ROLLO

1845

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION V SISTEMAS

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARCHIVO CENTRAL

ROLLO Nº 1845

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 03 de agosto de 2004.

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS D.G.I.D. AÑO 1998 - CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO BXX.

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Doc.9800016- OFICIO Nro. 951/97,Referente OLIVERA LARDEIRO, Roberto- Fs.0171.-

OPERARIO/S: Sgto.1ro. L. González

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

DESCARTE: //

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal Div. I

CONTROL: Personal Archivo Central.

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina.

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Cnel.
Luis Beracochea

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO - DIVISION SISTEMAS - República Oriental del Uruguay

DOCUMENTOS
D.G.I.D.

AÑO 1998

ARCHIVO BXX

001/24

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199800016

199800018

199800022

199800032

199800038

199800170

199800174

199800176

199800177

199800222

199800309

199800315

199800316

199800317

199800318

199800321

199800328

199800330

199800333

199800338

199800340

199800342

199800345

199800348

199800350

199800353

199800355

199800357

199800358

199800364

199800369

199800370

002

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199800371

199800431

199800432

199800433

199800434

199800435

199800623

199800624

199800720

199800722

199800732

199800835

199800868

199800882

199801123

199801500

199801501

199801502

199801507

199801513

199801514

199801517

199801521

199801522

199801550

199801555

199801556

199801557

199801589

199801590

199801595

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AÑO 1998

199801596

199801598

199801600

199801602

199801654

199801702

199801782

199801785

199801788

199801789

199801790

199801791

199801835

199801836

199801837

199801838

199801839

199801846

199801848

199801849

199801850

199801851

199801852

199801853

199801854

199801855

199801856

199801858

199801859

199801860

199801861

199801862

004

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199801863

199801864

199801865

199801911

199801912

199801913

199801914

199801915

199801916

199801917

199801918

199801919

199801920

199801921

199801922

199801923

199801925

199802015

199802017

199802161

199802162

199802163

199802170

199802171

199802182

199802183

199802215

199802216

199802217

199802232

199802234

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

005

199802235

199802236

199802237

199802238

199802293

199802344

199802350

199802354

199802355

199802356

199802357

199802358

199802359

199802360

199802361

199802365

199802372

199802407

199802446

199802447

199802461

199802463

199802471

199802546

199802551

199802565

199802566

199802567

199802568

199802606

199802614

199802615

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AÑO 1998

006

199802616

199802710

199802711

199802712

199802713

199802714

199802715

199802768

199802769

199802774

199802814

199802815

199802822

199802828

199802829

199802910

199803049

199803065

199803066

199803067

199803113

199803114

199803127

199803128

199803154

199803155

199803262

199803264

199803425

199803448

199803449

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

007

199803450

199803464

199803499

199803500

199803505

199803561

199803562

199803563

199803564

199803565

199803566

199803567

199803577

199803621

199803622

199803629

199803630

199803631

199803635

199803636

199803640

199803641

199803646

199803647

199803648

199803649

199803650

199803651

199803756

199803759

199803848

199803852

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AÑO 1998

008

199803955

199803956

199803957

199803958

199803942

199803968

199803974

199803976

199803977

199803978

199803984

199803986

199803989

199803990

199803992

199804105

199804108

199804109

199804116

199804122

199804123

199804124

199804129

199804130

199804131

199804134

199804135

199804139

199804144

199804147

199804148

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

009

199804152

199804153

199804154

199804155

199804157

199804162

199804167

199804168

199804170

199804171

199804172

199804176

199804177

199804183

199804185

199804254

199804255

199804256

199804257

199804260

199804333

199804394

199804420

199804427

199804449

199804469

199804470

199804626

199804663

199804666

199804689

199804690

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

010

199804711

199804712

199804713

199804758

199804759

199804779

199804780

199804954

199804943

199804944

199805004

199805005

199805008

199805009

199805010

199805115

199805118

199805157

199805161

199805162

199805163

199805164

199805165

199805166

199805181

199805182

199805193

199805195

199805197

199805198

199805199

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

011

199805270

199805271

199805272

199805310

199805314

199805331

199805397

199805407

199805420

199805645

199805703

199805709

199805837

199805968

199806083

199806093

199806100

199806163

199806164

199806326

199806327

199806334

199806360

199806479

199806480

199806482

199806487

199806491

199806496

199806497

199806498

199806499

012

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199806500

199806501

199806502

199806534

199806537

199806538

199806548

199806550

199806563

199806566

199806570

199806571

199806572

199806573

199806574

199806584

199806585

199806590

199806591

199806638

199806642

199806653

199806654

199806655

199806663

199806851

199806854

199806855

199806889

199806983

199806984

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

013

199806985

199807033

199807034

199807036

199807037

199807084

199807085

199807086

199807087

199807088

199807105

199807110

199807136

199807137

199807142

199807167

199807168

199807170

199807171

199807172

199807565

199807566

199807667

199807671

199807711

199807716

199807878

199807879

199807880

199807881

199807889

199807890

014

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199807891

199807892

199807893

199807895

199807896

199807898

199807899

199807900

199807932

199807999

199808010

199808015

199808016

199808139

199808223

199808309

199808310

199808311

199808312

199808314

199808352

199808353

199808354

199808355

199808360

199808361

199808363

199808375

199808609

199808730

199808731

015

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199808732

199808785

199808870

199809149

199809152

199809154

199809155

199809156

199809157

199809158

199809159

199809160

199809161

199809162

199809163

199809164

199809178

199809180

199809181

199809182

199809251

199809378

199809380

199809391

199809392

199809394

199809396

199809448

199809476

199809478

199809494

199809495

016

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

199809630

199809649

199809650

199809651

199809664

199809666

199809685

199809794

199809795

199809796

199809798

199809799

199809800

199810142

199810143

199810144

199810146

199810147

199810183

199810268

199810281

199810360

199810379

199810380

199810381

199810382

199810383

199810384

199810385

199810387

199810480

017

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199810639

199810656

199810703

199810718

199810722

199810723

199810732

199810762

199810764

199810810

199811057

199811091

199811137

199811151

199811237

199811296

199811478

199811657

199811736

199811738

199811739

199811740

199811742

199811743

199811744

199811745

199811746

199812164

199812165

199812291

199812292

199812413

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

018

199812425

199812429

199812500

199812508

199812511

199812513

199812539

199812618

199812679

199812682

199812695

199812700

199812728

199812732

199812733

199812734

199812741

199812742

199812866

199812871

199812881

199812893

199812894

199812895

199812896

199812897

199812898

199812899

199812900

199812901

199812904

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AXO 1998

019

199812945

199812948

199812949

199812950

199812961

199812977

199812978

199812991

199812997

199813004

199813015

199813016

199813052

199813054

199813057

199813074

199813075

199813083

199813093

199813104

199813109

199813110

199813111

199813134

199813142

199813149

199813150

199813151

199813152

199813153

199813154

199813156

020

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199813157

199813158

199813159

199813182

199813185

199813192

199813536

199813537

199813714

199813719

199813720

199813764

199813805

199813807

199813817

199813845

199813852

199813855

199813964

199813968

199813977

199813980

199813982

199814088

199814094

199814095

199814096

199814097

199814214

199814218

199814219

021

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

199814220

199814359

199814381

199814382

199814504

199814544

199814545

199814546

199814547

199814548

199814549

199814607

199814610

199814629

199814708

199814709

199814717

199814724

199814735

199814736

199814737

199814784

199814785

199814860

199814885

199814897

199814899

199814901

199814954

199814972

199814974

199815002

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

022

199815088

199815112

199815130

199815132

199815133

199815134

199815135

199815136

199815137

199815138

199815139

199815140

199815141

199815159

199815161

199815164

199815167

199815244

199815284

199815286

199815287

199815288

199815289

199815292

199815293

199815300

199815301

199815302

199815303

199815319

199815325

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AZO 1998

023

199815330

199815331

199815333

199815334

199815335

199815336

199815337

199815338

199815463

199815469

199815470

199815479

199815534

199815535

199815536

199815537

199815539

199815540

199815541

199815545

199815546

199815547

199815548

199815556

199815602

199815714

199815741

199815745

199815746

199815747

199815748

024 /24

= LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AÑO 1998 =

199815910

199815911

199815912

199815913

199815914

199815916

199815920

01-05-98 10:20

DOCUMENTO
"PARCIALMENTE LEGIBLE"

JUSTICIA MILITAR

1/1

OFICIO Nro. 951/97

Montevideo, 18 de diciembre de 1997.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1 ... REPUBLICA ...

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto [illegible] Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de may[illegible] del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: [illegible] (FUS) Roberto, OLIVERA LARDEIRO, Causa Nº 10/97, Libro 12 "A", Fo.164" [illegible] condenando [illegible]

[illegible]

98000016
08 ENE. 1998

001/01

FECHA 10/2/98 [illegible]
Proceso:
OBSE...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 7/I/98
9800016/56
Nº de Identificación

01-05-98 10:15 598+2+903047 223 P01

"Documento Parcialmente Legible"

BXX

1/1

OFICIO: Nº 2/98 Montevideo, 2 de enero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Sdo.1a. PAULO MARCELO BRANDAO PADILLA - Reg.Cab No.6"

Causa Nº 64/97 Folio Nº 56 ,Libro Nº XVII,por Resolución del día 23.12.97 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición [illegible] Sede del [illegible] por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple (Art.45 Nral 1º del Código Penal Militar).-

OBJETO: [illegible] car requ[illegible] captura [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 1/98 de fecha 2.01.98.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno de Feria.-

[illegible]

Eduardo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

9800018

08 ENE. 1998

001/01

FECHA 10/2/98 FOLIO (Au)

Proces[illegible]

OBSE[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 4/2/98

9800018/Sec

Nº de identificación

Doc. parcialmente ilegible

01-05-98 11:00 598+2+90304 227 P01

8 X X

1/1

OFICIO Nro. 625/97.- Montevideo, 29 de diciembre de 199.7

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.- mall

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/93/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1a. Luis Alberto DE LEON PEREZ. . ." Causa Nro. 52/97, No. 21, Fs. 401, por resolución del día de la fecha. . . . se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo. 1a. Luis Alberto DE LEON PEREZ. . . . . por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. [illegible] de fecha 29.12.97.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel [signature]

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte. 2º (JM) Dra. [signature]

Teresa Beltrán

9800022

08 ENE. 1998

001/01

F: HA 6/4/98 CAL (Ant)

Procesado o [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 1/I/98

9800022156

Nº de Identificación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 7/01/98
Nº 004

1/3

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro.212/97.

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	29 de Diciembre de 1997.-
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 63 personas que se mencionan en listado adjunto, las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da. DIVISION

Capitán de Navío JOSE MARTINEZ LANZANI
Jefe
de la Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

RESERVADO

001/03

9800032
07 ENE. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07-01-98
Nº de Identificación 9800032

FECHA 28/FEB/01 FOLIO 1
Procesado
OBSERVACIONES

190682

APELLIDO	NOMBRES	FECHA NAC - EDAD	CEDULA	CRED CIV.	DOMICILIO
SANCHEZ SUZACQ	RODRIGO	030979 TBO.	3 999 888-4	EFH 382	PARADA 12 (CHUY - ROC)
SANGUINET OLIVER	CARLOS		1 866 346-2		
SANTURIO FERNANDEZ	ALIS PAULA	250134 ROC.	3 172 419-2		LA CORONILLA - ROCHA
SILVERA TELLO	ANA MARIA	311249 LAV.	1 365 120-6	AZA 38291	GUAYAQUI 2945 (MDEO)
SUZACQ ARADA	MARIA MARGARITA	030148 MDEO.	1 104 627-1	EFH 342	PARADA 12 (CHUY - ROC)
TORANZA	MANUEL FACUNDO	121076 MDEO.	4 058 270-3	CDA 84859	BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
TORANZA	MANUEL				BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
VIERA PEREZ	HERIBERTO	210328 ROC.	4 093 904-9	EFC 716	LA CORONILLA - ROCHA
VIERA SANTURIO	NIRIA RAQUEL	161268 ROC.	3 370 005-1	EFC 1707	LA CORONILLA - ROCHA
WICHMANN	MARIA ESTHER				BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
ZULARICA LUZARDO	SILVIA DEL CARMEN	250448 CAN.	1 125 654-1	BNB 40566	MACIEL 1519 (MDEO)

003/03

9800032

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 7/01/98
Nº 004

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro.212/97.

AGENCIA: E M I N T.

FECHA: 29 de Diciembre de 1997.-

ASUNTO: Solicita información.

REFERENCIA: NEGATIVO

ORIGEN: E M I N T

AREA / PAIS: R. O. del URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: D.G.I.D.- ARCHIVO.-

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 63 personas que se mencionan en listado adjunto, las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da DIVISION

Capitán de Navío (CG) JOSE MARTINEZ LANZANI
Jefe
de la Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

RESERVADO

001/03

9800032
07 ENE. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07-01-98
Nº de Identificación 9800032

FECHA 28/FEB/01 FOLIO 141
Procesado
OBSERVACION

APELLIDO	NOMBRES	LEDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
COSTA	SONIA BLANCA	230864 ROC	2.874.316-5	EFB 5534	SAN GONZALO 152 (CHUY - ROC)
ARCELO LEIVAS	ALEJANDRA ELIZABETH	041274 MAL	3.527.093-5	DAA 49730	HERNANDARIAS Y RINCON (MAL)
ARCELO VALIN	LUIS EDUARDO	080155 MAL	2.964.062-3	DAA 21075	HERNANDARIAS Y RINCON (MAL)
ELTRAN FLEITAS	JOSE	010579 ART	4.319.222-8		APARICIO SARAVIA 3010 (MDEO)
ERRUTTI BENITEZ	ALEJANDRO BALDOMIRO	260244 CAN	1.058.304-8	CFA 11769	MACIEL 1519 (MDEO)
ERRUTTI ZULARICA	CHRISTIAN ALEJANDRO	190976 MDEO	4.102.131-0	AOB 8640	MALDONADO 1457/3 (MDEO)
ORDINO RIGVETTI	PATRICIA ALEJANDRA	270671 MDEO	3.288.068-6	BZA 38339	VIRREY ELIO 4835 BIS (MDEO)
ASTRO ALONSO	MARIA ROSA	280355 FLORES	2.532.391-4	EFB 10057	RIACHO 509 (BARRA DEL CHUY)
ESPEDES LEAL	PEDRO PAULO	020572 MDEO	3.372.103-9	CMB 8066	SAN GONZALO 152 (CHUY - ROC)
ESPEDES ROCHA	RUBEN JEREMIAS	280239 ROC			RUTA 8 KM.26 y 1/2 (CAN)
ORBO SANTURIO	MARTA	070445 ROC	3.217.752-4	EFC 610	LA CORONILLA - CAPACHO - ROCHA
ORREA CABRERA	YOANA CATALINA	130377 MDEO	4.216.886-8	CDA 21190	BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
A SILVEIRA MADERA	WILSON RENE	010445 RIV	1.500.552-0		ENRIQUE COTENS 1345 (RIVERA)
A SILVEIRA SILVERA	WALTER JAVIER	190372 MDEO	3.410.276-3	AZA 38632	GUAYAQUI 2945 (MDEO)
UARTE	ALCIDE		3.156.422-5		
AGUNDEZ	CARLOS		3.780.180-7		
EOLA MENDEZ	MIRIAM DORLEY	171042 ROC	2.941.466-0	BBA 32635	CNO.CORRALES 3776/1 (MDEO)
ERNANDEZ INZAURRALDE	NERIS WILFREDO	250839 MDEO	.936.105-7	BDA 79860	BARROS ARANA 4983 (MDEO)
ERNANDEZ LIMA	JAVIER TEDDI	121171 MDEO	3.279.721-5	BDA 89300	BARROS ARANA 4983 (MDEO)
REIRA DE RIVERO	MARIA ZULEMA	251244 COL	1.304.491-8	BCA 41903	LA VIA 035 BIS (MDEO)
XA	RICARDO		2.683.502-9		
LEITAS	NILDA	060935	3.320.933-6		BERNABE RIVERA (ARTIGAS)
ONZALEZ DECALOYE	NANCY GRACIELA	050757 PIRU	3.565.275-3	KCA 12520	RAMIREZ 945 (SAL)
ARROSA RIBEIRO	MARIA JOSE	260474 MDEO	3.260.530-9	BBA 41820	AVDA.GESTIDO MANZ.25 SOL.1 CAN
AL ALVEZ	ISABEL	200838 TBO			RUTA 8 KM.26 y 1/2 (CAN)
EDESMA	JUAN CARLOS	150341 SAL	3.247.901-1	JCC 10073	RAMIREZ 945 (SAL)
EDESMA RIVERA	LUIS ALBERTO	250363 SAL	3.637.097-2	ECD 12519	RAMIREZ 945 (SAL)
EIVAS MELGAREJO	ELISABETH VELKIS	160953 MAL	3.989.554-5		HERNANDARIAS Y RINCON (MAL)
IMA RAMIREZ	LEYBY	291049 MDEO	1.065.296-2	BDA 40902	BARROS ARANA 4983 (MDEO)
ONDON	JORGE		1.969.056-7		
ALLO	BEATRIZ GRISELDA	060173 CAN	3.598.099-8	AZA 78050	GUAYAQUI 2945 (MDEO)
ARTINEZ BISQUIAZZO	MIGUEL		2.015.370-4		
AURAN	OSCAR		2.743.785-4		
ENDEZ	EDGARDO		4.107.776-7		
UNEZ	CELSIO ALBERTO	ROC			SAN GONZALO 152 (CHUY - ROC)
UNEZ ACOSTA	SERGIO ALBERTO	090574 ROC	4.026.032-7	EFB 9684	SAN GONZALO 152 (CHUY - ROC)
EREYRA ACOSTA	YOLANDA	120877 ROC	3.819.518-6		COMPLEJO COVILAS VIV.31 (ROC)
EREYRA CORBO	JOSE LUIS	270170 ROC	3.856.657-1	EFC 1712	LA CORONILLA - CAPACHO - ROCHA
EREYRA FEOLA	FAVIO NEUBER	040669 ROC	3.102.676-0	BDA 85381	FERRER 1497 (CASTILLOS - ROC)
RA PEREYRA	ADRUALDO	010240 ROC	3.867.079-8	EFC 1879	LA CORONILLA - CAPACHO - ROCHA
EREYRA SEGUESA	NEUBER LEOCADIO	231144 ROC	3.133.870-1	BBA 32971	CNO.CORRALES 3776/1 (MDEO)
EPERGER CORPONAI	ENRIQUE	020239 MDEO	.874.433-9	AZA 16932	CONSTITUCION 2423 (MDEO)
EPERGER REPETTO	PABLO JAVIER	020270 MDEO	1.720.526-9	AEA 7685	VIRREY ELIO 4835 BIS (MDEO)
EPETTO LACOSTE	MARY LUZ	100442 MDEO	.957.088-4	AHB 4824	FLORIDA 1214/4 (MDEO)
IBEIRO VIERA	DELCIA MABEL	190738 MDEO	.814.612-5	BBB 18614	AVDA.GESTIDO MANZ.25 SOL.1 CAN
IVERA	MARIA LUISA	190437 SAL	4.091.733-0	JCC 6721	RAMIREZ 945 (SAL)
IVERO CASAFUS	EUFRACIO	150346 SAL	1.378.308-9	JAD 3741	LA VIA 035 BIS (MDEO)
IVERO FERREIRA	ZULEMA AURORA	041171 MDEO	3.464.711-3	BBB 40759	LA VIA 035 BIS (MDEO)
AGAS	OSCAR		1.937.613-3		
ALVO CASTRO	HEBER GABRIEL	080479 FLORES	3.166.481-3	EFB 11885	RIACHO 509 (BARRA DEL CHUY)
ALVO SANABRIA	HEBER HUGO				RIACHO 509 (BARRA DEL CHUY)
ANCHEZ REYES	TOMAS EDUARDO	150244 FLORIDA	3.304.278-4	QCA 13066	PARADA 12 (CHUY - ROC)

190682

APELLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
SANCHEZ SUZACQ	RODRIGO	030979 TBO.	3.999.888-4	EFH 382	PARADA 12 (CHUY - ROC)
SANGUINET OLIVER	CARLOS		1.866.346-2		
SANTURIO FERNANDEZ	ALIS PAULA	250134 ROC.	3.172.419-2		LA CORONILLA - ROCHA
SILVERA TELLO	ANA MARIA	311249 LAV.	1.365.120-6	AZA 38281	GUAYAQUI 2945 (MDEO)
SUZACQ ARADA	MARIA MARGARITA	030148 MDEO.	1.104.627-1	EFH 342	PARADA 12 (CHUY - ROC)
TORANZA	MANUEL FACUNDO	121076 MDEO.	4.058.270-3	CDA 84859	BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
TORANZA	MANUEL				BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
VIERA PEREZ	HERIBERTO	210328 ROC.	4.093.904-9	EFC 716	LA CORONILLA - ROCHA
VIERA SANTURIO	NIRIA RAQUEL	161268 ROC.	3.370.005-1	EFC 1707	LA CORONILLA - ROCHA
WICDOMANN	MARIA ESTHER				BATLLE Y ORDOÑEZ 470/2 (CAN)
ZULARICA LUZARDO	SILVIA DEL CARMEN	250448 CAN.	1.125.654-1	BNB 40562	MACIEL 1519 (MDEO)

003/03

9800032

ASUNTO: "CANGREJO ROJO"

PROCEDENCIA: D.G.I.D

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X.-

FECHA 10 8 98

Proceso

OBSERVACIONES:

FECHA: 31 DIC. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/007

9800038

08 ENE. 1998

BXX

La Justicia avanza en el caso "cangrejo rojo"

La jueza penal Rosario Berro ordenó ayer martes la captura y cierre de fronteras para Ricardo Moll Grolero, quien junto con su padre, el contraalmirante Eladio Moll, fue denunciado el 13 de octubre por dos empresarios pesqueros estadounidenses que les imputan los delitos de estafa y apropiación indebida.

Berro adoptó la decisión luego de citar cuatro veces sin éxito a Ricardo Moll. El abogado de éste, Carlos Dubra, presentó descargos ante la jueza, argumentando que Moll (h) se encuentra pescando en el Atlántico Sur.

Los empresarios Timothy Kennedy y Francis Miller dijeron ante la Justicia haber sido perjudicados en un negocio de pesca, involucrando a los Moll. El caso fue discutido en el Senado de Estados Unidos y motivó intervenciones del embajador uruguayo en ese país, Alvaro Diez de Medina, y del ex representante norteamericano en Montevideo, Thomas Dodd. La empresa involucrada (Naifen S.A.) y el contraalmirante Moll negaron las imputaciones en remitidos de prensa (Búsqueda Nº 924 y 925).

Por otra parte, la jueza se dispone a citar a través del Comando de la Armada al contador Jorge Baruj, un asesor de Naifen S.A. propuesto por los imputados como testigo. En una carta que se publica en esta edición, Baruj dijo que no ha sido convocado "por juzgado alguno" pero adelantó que "no demoraría en concurrir en caso de ser citado".

Uno de los abogados de los denunciantes, Denis Lockling, dijo a Búsqueda que también pidieron a la jueza que libre exhortos a Estados Unidos para que declaren Thorne Tasker, un empresario que comenzó las negociaciones con Moll Grolero en 1994 para la frustrada compra de la planta de Clain S.A. (ex ILPE), y Fred Roman, un ex capitán del buque Sofía Star en 1996. Este barco opera en la pesca del cangrejo rojo para Naifen S.A.

En una declaración en Estados Unidos ante notario público que los abogados dijeron que agregarán al Juzgado, Roman dijo tener una fotografía que él mismo sacó en la cual registró la intervención de personal de la Armada cooperando con el Sofía Star.

"Una vez fuimos al puerto de La Paloma y un camión militar nos trajo trampas (jaulas de arrastre) para pesca. El conductor del camión y el personal estaban de uniforme y algunos tenían armas. No nos permitieron sacar fotos, pero yo tengo una a pesar de eso. El almirante Moll mandó a su guardia personal armada al barco en diferentes ocasiones para sacar documentos sobre pesca. Yo también viajé con el almirante en su transporte personal con un chofer militar armado", dijo Roman en la declaración a la que accedió Búsqueda.

Por otra parte, en la Justicia civil se desarrollan dos trámites. En el Juzgado civil de 17º turno, a cargo del juez Tabaré Sosa, los empresarios norteamericanos reclamaron el embargo del Sofía Star y la intervención de Naifen S.A. El juez les solicitó una contracautela de U$S 100 mil para garantizar eventuales perjuicios que puedan sufrir los empresarios uruguayos. Ayer martes, Lockling y el otro abogado de los denunciantes, Fernando Acosta y Lara, dijeron estar de acuerdo con ello y solicitaron al juez que habilite la feria judicial para aplicar las medidas que pidieron.

Mientras tanto, el juez de paz de 12º turno, Santiago Rodríguez, fijó el 9 de marzo próximo para una audiencia de conciliación previa a una demanda civil por daños y perjuicios que los denunciantes prevén plantear contra Naifen S.A. por U$S 7:380.000. Esta cifra, según los norteamericanos, equivale al perjuicio que dicen haber sufrido.

● **En el Parlamento.** Simultáneamente, el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de Diputados, Luis José Gallo (Frente Amplio) confirmó que en la primera quincena de enero comparecerán ante la comisión el canciller Alvaro Ramos o el vicecanciller Carlos Pérez del Castillo.

Gallo dijo a Búsqueda que el lunes 22 mantuvo una entrevista informal con Pérez del Castillo y que éste le informó que si Ramos regresa de Estados Unidos a tiempo asistirá a la sesión de la comisión parlamentaria. De lo contrario, lo haría él.

La comisión pretende averiguar cuál fue la posición del gobierno uruguayo ante una propuesta formulada el 7 de mayo por el senador estadounidense Ted Stevens para suspender la asistencia económica a Uruguay, a raíz de este caso.

Peter Brenan, consejero de prensa y cultura de la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, dijo a Búsqueda que la suspensión de asistencia económica a Uruguay nunca rigió.

Aclaró que ésta fue una propuesta del senador Stevens en un comité, donde se aprobó, pero indicó que luego no fue al plenario del Senado porque el legislador la retiró.

BUSQUEDA 24/12/97

9800038

002

BXX

Cangrejo rojo

Señor Director:

El señor Ricardo Moll aparecería en otros países en la portada de revistas como Forbes, Fortune, Wall Street Journal, etc. Sin ir más lejos, sería recompensado económicamente por gobiernos que incentivan la promoción de inversiones.

Me decepcionó realmente no ver en la sección Negocios de vuestro semanario este tema, se trató politizado y con ligereza. El joven empresario Ricardo Moll sentó un hecho sin precedentes: golpeando puertas convenció a una empresa pesquera lejana de Alaska que venga a pescar un recurso no tradicional y lo logró. Sin despreciar la labor de nuestros agregados comerciales que hay por el mundo, quienes con sus suculentos sueldos y facilidades no concretan este tipo de emprendimientos.

He aquí un problema: se trata de una empresa poderosísima con contactos en el Congreso norteamericano que ya, desde luego no necesita más a Ricardo Moll y utiliza el viejo truco de "pelearse" para sacarse a su minúsculo socio de encima. Los rendimientos ya se conocen, las zonas y formas de pesca que este ahora inútil socio descubrió y desarrollo también: "gracias por todo, pues". Pero no, para justificar la ruptura hay estrategias usuales: mancillar a la persona, "es un estafador" como los clásicos avisos que leemos en la prensa "desde el día tal Fulano ya no pertenece" claro, generalmente Fulano trabajó y forjó la empresa y cuando dio su jugo, afuera.

Todas estas aclaraciones valen para un público que desconoce el mundo comercial.

Los otros sabemos que Ricardo Moll hizo una jugada genial en el deprimido ámbito pesquero.

Considero imperdonable lo que se está publicando sobre este tema, no se cómo se va a reparar el daño hecho a su apellido, nuestro país necesita gente como él, la empresa de Alaska vendrá con otro nombre a pescar cangrejo, aquí, en Brasil, o en Argentina pues ya "descubrió" la veta. Pero tenemos que aplaudir a Moll y defenderlo pues él esta aquí en busca de emprendimientos para el Uruguay.

Jaime Zaruski
C.I. 1.448.90

288791-7

BUSQUEDA
24/12/97

003

9800038

Moll: Con el hijo del presidente Sanguinetti, tenemos el máximo poder político de la Nación

La historia de la denuncia penal por estafa y apropiación indebida, iniciada por empresarios norteamericanos contra el contralmirante Eladio Moll y su hijo Ricardo Moll Grolero, revela la existencia de una impresionante red de influencias entre las principales jerarquías militares y políticas de nuestro país, que vinculan al propio hijo del Presidente de la República, Julio Luis Sanguinetti, a jerarcas del gobierno de la República Argentina y a los altos mandos de la Armada Nacional. Cartas dirigidas por Moll a sus socios en los Estados Unidos, misivas firmadas por diplomáticos estadounidenses en nuestro país, declaraciones de testigos ante la Justicia penal uruguaya, y pruebas documentales de las transferencias de fondos a las cuentas de la familia Moll en bancos estadounidenses, son sólo una parte de la maniobra que hace peligrar las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Uruguay. Uno de los empresarios perjudicados por la maniobra, Timothy Kennedy, llegó a Uruguay el pasado 10 de diciembre. Fuentes políticas confirmaron a LA REPUBLICA que el empresario se reunió oficialmente durante su estadía con el presidente Sanguinetti, y con un influyente empresario compatriota. Destacaron que existen registros gráficos de la reunión.

...(AMI), que pertenece al hijo del Presidente. Esto clarificará el proyecto en dos sentidos.
A) Tenemos el poder de imposición y el máximo poder político de la nación a través mío y del hijo del presidente.
Esto nos permitirá a entrar en todos los diferentes proyectos de privatización y oportunidades de negocio de la REGION.
B) La Armada protegerá nuestros intereses en el mar y en el área portuaria, el estudio de abogados protegerá los impuestos, las leyes y la decisión política en nuestra jurisdicción y en cualquier otra oportunidad de negocios de interés común además de dar la garantía de permisos y documentos legales en orden.

4) THE OFF SHORE COMPANY WILL BE OWNED BY TIM KENNEDY AND THE SON OF THE PRESIDENT OF URUGUAY. DR. JULIO LUIS SANGUINETTI.
IN THIS CASE NO FEES OR SALARIES WILL BE PAID UNLESS THE GOALS AND OBJECTIVES ARE REACHED.
5) FOR THE LAW FIRM AND ACCOUNTING OF SSS I RECOMMEND THE TO USE: A.M.I. (ASESORES MULTIDISCIPLINARIOS EN INVERSIONES) WHICH BELONGS TO THE PRESIDENT'S SON.
THIS WILL CLARIFY THE PROJECT IN TWO SENSES.
A) WE HAVE THE ENFORCEMENT POWER AND THE MAXIMUN POLITICAL POWER OF THE NATION THROUGH ME AND TROUGH THE PRESIDENT'S SON.
THAT WILL ALLOW US TO ENTER IN ALL THE DIFFERENT PRIVATIZATION PROJECTS AND BUSINESS OPORTUNITIES OF THE REGION.
B) THE NAVY WILL PROTECT OUR INTERESTS AT SEA AND PORT AREA, THE LAW FIRM WILL PROTECT TAXING, LAWS AND POLITICAL DECISION IN OUR JURISDICTION AND ANY OTHER BUSINESS OPORTUNITY OF COMMON INTEREST PLUS THE GUARANTEE OF LICENCES AND LEGAL DOCUMENTS ARE IN ORDER.
THIS IS MY RECOMMENDATION BUT NO FURTHER ACTION WILL BE FOLLO[illegible]ED IF ALL THE PARTIES [illegible] AGREED TO A FORMAL COURSE OF ACTION SIGNED BY EVERYONE WITH THE ITEMS
I DON'T HAVE ANY CHOICE THAN THIS BECAUSE IN LESS THAN ONE MONTH WE WILL BE STARTING THE OPERATION AND I AM SEEING THAT THERE IS STILL A LOT UNORGANIZED DECISIONS BEING MADE.
1) NO MASTER PLAN HAVE BEEN FORMULATED YET.

Facsímil de la carta en inglés de Ricardo Moll Grolero al presidente de la empresa pesquera Cold Sea International, Thorne Tasker, y su traducción al español, informando de la influencia de Julio Luis Sanguinetti.

Tres cartas firmadas por Ricardo Moll Grolero, hijo del contralmirante Eladio Moll, y enviadas a empresarios estadounidenses con detalles de la operación "cangrejo rojo", revelan un paulatino deterioro de las relaciones entre ambas partes.

Llamativamente, todos los mensajes de Moll lucen en su parte superior izquierda el sello del consulado de Uruguay en Seattle, Washington.

El 5 de marzo de 1995, Moll envió un fax al empresario de Cold Sea International, Thorne Tasker, en referencia a la "Operación Mercosur".

Informa sobre el "quebranto de salud" sufrido por "el señor Kaphamel".

"*En este momento estoy* hablando con Juan y con Luis para ver cuándo se recupera para que firme el documento. Esto ayudará a acelerar el proceso".

Por otra parte, Moll agrega: "**Necesitamos toda la información sobre la pesca de róbalo por el método de palangre y los cangrejeros para Argentina. Los funcionarios del gobierno han pedido 500 mil dólares para la campaña política y 250 mil para honorarios de consultoría, para el total de los cuatro permisos**".

En este sentido, la carta destaca: "En cuanto tenga el arreglo general y todo el resto de la información sobre los buques, iré a la Argentina para presentar el proyecto al secretario de Agricultura. Si ustedes me envían esto (el dinero) esta semana, tendremos los permisos antes del 1º de mayo".

En referencia a la situación en Uruguay, Moll señala que el gobierno de Julio María Sanguinetti, que había asumido cuatro días antes, cambió la dirección de Inape de la órbita del Ministerio de Agricultura al de Industria. Por ese motivo, destaca que el nuevo ministro (en ese entonces Federico Slinger) "es un buen amigo de la familia", y que el entonces presidente del Instituto, capitán Fernández, "continuará en su puesto durante un mes más. Eso también es una buena noticia".

Más adelante, informa sobre la realización de una reunión para el lunes siguiente "con los abogados y contadores para el negocio de Clainsa (Volonté). Presentarán una propuesta con deberes y derechos para ambas partes".

En el octavo punto del memorándum, Moll plantea sus aspiraciones económicas: "Sírvanse dirigir mis salarios de febrero y los futuros a: The Riggs National Bank of Washington D.C. 20074-6758, número de cuenta 158884670".

Dinero para el gobierno argentino

En carta del 11 de octubre de 1995, Moll dirigió un memorándum a los empresarios estadounidenses para detallar los objetivos alcanzados *hasta ese momento*. Destaca el otorgamiento del permiso de pesca para el cangrejo rojo, con una cuota aproximada de 900 toneladas, que incluye cualquier especie *no* tradicional (no permite la pesca de merluza, corvina y trucha de río). Resalta que no existe límite para la pesca de otras especies, y que las embarcaciones están autorizadas para procesar y congelar a bordo, y a utilizar cualquier método de pesca alternativo, como palangre, redes de pesca de mediana profundidad, entre otras.

En otro aspecto, expresa que también fue concedido el permiso para la pesca de centolla, y aclara que no fueron otorgadas otras autorizaciones, a pesar de que también fueron solicitadas por Toyota y Clainsa. Moll informa a los empresarios que descubrió "información oculta sobre la deuda de Clainsa con el Banco República" por un millón de dólares, y que aconsejó al Banco Pan de Azúcar que rechazara el pedido de préstamo de dicha empresa por dos millones de dólares para construir una cámara de frío y un túnel.

En el mensaje informa, además, que fue solicitado que el proyecto fuera declarado "de interés nacional" para evitar el pago de impuestos con el ingreso de los barcos al puerto uruguayo. "**Hemos detenido la instalación de ITF-Gobierno chino en Astra, a través de Inape y a través de contactos con los sindicatos**", agrega el mensaje.

Por otro lado, el memorándum consigna el estudio del mercado de pesca argentino y las relaciones con autoridades gubernamentales, a las que se les presentaron dos propuestas. En primer término, un proyecto conjunto (joint venture) con altos funcionarios del gobierno, y en segundo lugar, la compra de permisos de pesca de compañías de pesca en quiebra que pertenecen a bancos de ese país.

Moll señala que "la dinámica de la situación" hasta ese momento "ha hecho que esto sea muy confuso".

Por ese motivo, reclama el pago de "los 45 mil dólares restantes por los permisos que fueron obtenidos, lo antes posible", que se le pague el saldo de su sueldo (10 mil dólares) y la firma de un contrato con él que defina sus responsabilidades, sus deberes y su sueldo.

"Tenemos el poder"

El miércoles 17 de enero de 1996, Moll Grolero, dirigió un fax al empresario Timothy Kennedy para apresurar la discusión de varios aspectos de la operación en Uruguay y Argentina. En ese marco, Moll plantea la necesidad de definir la distribución de las acciones de la compañía, la participación de todos los actores (deberes, derechos y responsabilidades), y la representación "exclusiva" del grupo a través de la compañía, de base "off-shore", que tendrá acceso al Mercosur.

Más adelante, informa que dicha empresa "será de propiedad de Tim Kennedy y el hijo del Presidente, doctor Julio Luis Sanguinetti". También recomienda utilizar la asesoría legal y contable de Asesores Multidisciplinarios en Inversiones (AMI), "que pertenece al hijo del Presidente".

Según Moll, el servicio del estudio de Julio Luis Sanguinetti "clarificará el proyecto en dos aspectos. En primer lugar, "**Tenemos el poder de imposición y el máximo poder político de la nación a través mío y del hijo del presidente. Esto nos permitirá entrar en todos los diferentes proyectos de privatización y oportunidades de negocio de la región**", en referencia al Mercosur.

En segundo término, destaca, "**La Armada protegerá nuestros intereses en el mar y en el área portuaria, el estudio de abogados protegerá los impuestos, las leyes y la decisión política en nuestra jurisdicción y en cualquier otra oportunidad de negocios de interés común, además de dar la garantía de permisos y documentos legales en orden**".

Después, Moll aclara que a pesar de su recomendación expresa, no realizará ninguna operación hasta que las partes no hayan acordado un plan de acción formal, ya que en ese momento se estaban tomando "una serie de decisiones no organizadas". En ese sentido, señala que "todos los esfuerzos que he hecho últimamente para hacer que esto sucediera política y técnicamente ha involucrado la totalidad de mi capital político y del capital político de mi familia. Me siento inseguro y estoy experimentando la presión de las personas que me han ayudado en estos asuntos".

LA rep. 24/12/97 004

9800038

Abogado de empresarios se negó a negociar el pago de la deuda

Criticó a la embajada de los EEUU por gestiones inconsultas

El representante legal en Uruguay del empresario Timothy Kennedy, Denis Lockling, se encargó mediante dos cartas dirigidas a la embajada de los Estados Unidos, de aclarar que el objetivo principal de su gestión era la "íntegra restitución" de los 7:380.000 dólares perdidos, y no conservar las relaciones bilaterales entre ambos países ni evitar un eventual malestar del gobierno uruguayo.

Inclusive, lamentó el inicio de una gestión por parte del ministro consejero de la embajada, Jonathan Farrar, ante las autoridades uruguayas, con este objetivo.

El ex embajador estadounidense, Thomas J. Dodd, fue desmentido por Kennedy.

❑ La confusión provocó malestar

Lockling se dirigió el 15 de mayo de 1997 a la ministra consejera estadounidense Nancy Mason, en su calidad de codefensor de los empresarios Timothy Kennedy y Francis Miller, para realizar una serie de puntualizaciones sobre una carta que le envió tres días antes a Ryan Peede.

Lockling relata los detalles de una conversación que mantuvo con el funcionario de la embajada Jonathan Farrar, quien recibió un fax de Kennedy en el que le explicaba su situación. Farrar se dirigió al abogado porque el mensaje tenía algunos aspectos "confusos" y quería "interesarse" por el tema. Según el representante de los empresarios estadounidenses, sus clientes se vieron "enormemente perjudicados debido a una apropiación indebida que podría configurar delito. Le manifestamos que la situación no era confusa, aún cuando sí sumamente compleja".

Lockling, agrega la misiva, le informó a Farrer que existía una gestión iniciada por el entonces presidente del Directorio de Pluna, Ricardo Scaglia, y el hijo del Presidente de la República, Julio Luis Sanguinetti. "En modo alguno podíamos esperar un 'favorable acuerdo en el futuro cercano' (como decía la carta de Mason a Peede), cuando con los principales involucrados (Eladio y Ricardo Moll) no hemos tenido ni siquiera contacto personal", puntualiza en la carta.

Más adelante, relata que se concertó esperar un máximo de diez días para ver la evolución de las gestiones de Scaglia y Sanguinetti, respecto a las cuales Lockling expresa un "lógico optimismo", pero subraya que esto "dista mucho de esperar un pronto acuerdo favorable". De esta manera, niega estar "negociando" con los involucrados y agrega: "... mucho lamentamos saber que, a pesar que ustedes entendieron que les habíamos solicitado no interceder, aún así, se entrevistaron con 'varios' de los uruguayos 'mencionados' en el caso, no habiéndonos el señor Farrar informado nada al respecto, a quienes sí somos y actuamos como los representantes legales del señor Kennedy".

Lockling manifiesta, a este respecto, "que la intención del señor Kennedy no es buscar un 'arreglo', sino nada más ni nada menos que la íntegra restitución de lo que ilegítimamente le fuera negado".

❑ Gestiones sin temor

Cuatro meses después, el 12 de setiembre, Lockling se dirigió por la misma vía al entonces embajador estadounidense Thomas Dodd, con un objetivo similar: aclarar el contenido de una carta que el diplomático envió al senador republicano Ted Stevens.

"Sin perjuicio de que en nuestra calidad de ciudadanos de este país no nos es indiferente, la cordial relación entre Uruguay y los Estados Unidos —señala Lockling—, nuestra primera prioridad profesional responde a velar por los legítimos intereses de nuestros clientes, en el caso específico los del señor Timothy Kennedy". El abogado recuerda una reunión que mantuvo con los diplomáticos norteamericanos Nancy Mason y Jonathan Farrar en la propia embajada, donde manifestó su deseo de que la representación de su país valorara "la cautela y la ponderación" con que él y sus clientes manejaron "este desagradable tema".

Sin embargo, Lockling rechaza la afirmación de Dodd, según quien los empresarios y sus representantes tenían temor de afectar las relaciones bilaterales entre los gobiernos de Estados Unidos y Uruguay, y aclara que "ni nuestros representados en general, ni el señor Kennedy en particular, ni nosotros, hemos actuado ni actuaremos en el futuro influidos por temor de especie alguna, respecto a eventuales efectos adversos que nuestras acciones pudiesen redundar en las relaciones entre Uruguay y Estados Unidos, ni en el gobierno uruguayo".

El ex presidente de Pluna, Ricardo Scaglia, y el hijo del Presidente, Julio Luis Sanguinetti, intentaron lograr un acuerdo con los presarios norteamericanos.

Los pagos de Kennedy a Eladio Moll

Los pagos que realizaba el empresario Timothy Kennedy al contralmirante Eladio Moll por los servicios que prestaba en Uruguay para concretar la operación "cangrejo rojo", quedaron consignados en varias constancias de depósito en The Riggs National Bank of Washington D.C., con el sello del consulado uruguayo en Seattle, a las que tuvo acceso **LA REPUBLICA**.

La cuenta número 15884670 recibió depósitos por un total de 23.910 dólares, los días 26 de julio y 4 y 20 de diciembre de 1995, y 17 de enero de 1996, desde la empresa Southern Star Seafoods, de Timothy Kennedy.

El primer depósito, del 26 de julio de 1995, fue por 8.910 dólares; el segundo, del 4 de diciembre, por 5 mil dólares; y el tercero el 20 del mismo mes por 10 mil dólares.

El cuarto pago recibido por el contralmirante Eladio Moll en su cuenta personal, de 10 mil dólares, fue recibido el 17 de enero de 1996.

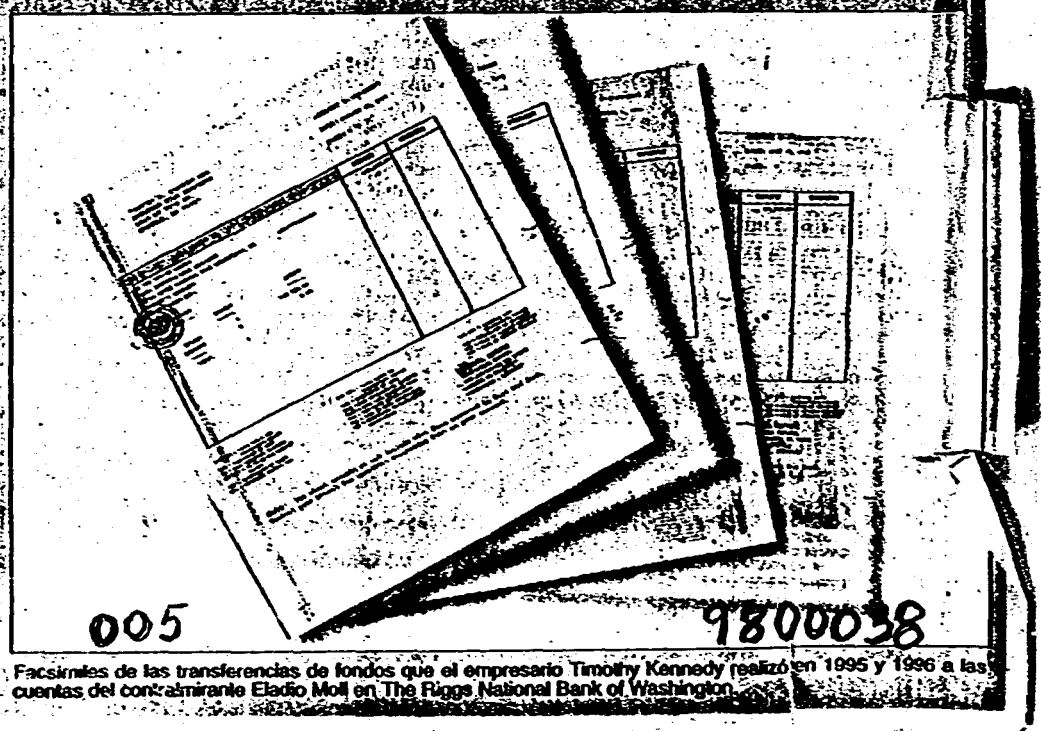

Facsímiles de las transferencias de fondos que el empresario Timothy Kennedy realizó en 1995 y 1996 a las cuentas del contralmirante Eladio Moll en The Riggs National Bank of Washington.

La República Miércoles 24 de diciembre de 1997

La denuncia de los empresarios pesqueros norteamericanos contra Eladio y Ricardo Moll

Según afirma la denuncia presentada ante la Justicia uruguaya el pasado 13 de octubre por los abogados Denis Loçling y Fernando Acosta y Lara, entre 1994 y 1997 Ricardo Moll Grolero y su padre, el contraalmirante Eladio Moll Escanellas, estafaron a los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller.

El monto denunciado ronda los 7 millones 380 mil dólares.

Los Moll son acusados de elaborar un plan maquiavélico, mediante el cual en base a una relación de confianza hicieron "uso y abuso" del capital de los inversores norteamericanos: "Lograron atraer el dinero y el interés de invertir en Uruguay de nuestros representados, para al final apropiarse indebidamente, no sólo de gran parte del dinero girado para la consolidación del proyecto americano-uruguayo, sino del proyecto mismo, apropiándose ilegítimamente del paquete accionario y de los títulos de Naifen SA así como de los frutos generados como consecuencia de la explotación del buque pesquero Sofía Star, explotando y comercializando el cangrejo rojo".

❑ Los contactos

La denuncia —que consta de un voluminoso expediente— relata que en febrero de 1994, Ricardo Moll llega a un acuerdo con la empresa Clain SA (ex ILPE), que opera en el sector pesquero. Según lo pactado, Moll debía conseguir algún inversor en los Estados Unidos a efectos de incrementar la capacidad de frío de la planta procesadora, a cambio de lo cual obtendría un determinado porcentaje del monto de la inversión.

Con ese objetivo, Moll entabla contacto en Washington con el abogado Barry Schocet, quien oficiaba de gestor para algunas empresas uruguayas. Schocet a su vez se conecta con Steve Cowper, ex gobernador de Alaska, quien logra interesar a la empresa Cold Sea International, con oficinas también en el estado de Alaska.

Esta empresa acuerda otorgarle a Cowper el 2% de la inversión bruta que pudiera generarse del posible "joint venture" entre Clain SA y Cold Sea International. Thorne Tasker (ver nota aparte), otro de los protagonistas de esta historia, es el presidente de Cold Sea International.

En junio del mismo año el hijo del contraalmirante uruguayo realiza su primera entrevista formal con Cowper y Tasker. La reunión no es en vano: el 24 de setiembre los norteamericanos visitan la planta de Clain SA en Montevideo y se entrevistan con sus dueños, acordando estudiar "en profundidad" la compra del 50% de la empresa uruguaya. El 11 de octubre, Cowper redacta un informe a la firma Cold Sea International, donde emite su opinión acerca de las posibilidades de invertir en el sector pesquero uruguayo y cuál sería el rol de Moll en dicha operación.

El 17 de noviembre del mismo año, Timothy Kennedy y Francis Miller visitan Montevideo junto a Tasker, Cowper y Woeck. En el marco de esas negociaciones Ricardo Moll es designado como el representante del grupo norteamericano en nuestro país. A partir del 15 de diciembre, diez meses después de su primer viaje a los Estados Unidos para atraer inversores, Moll comienza a recoger los frutos de su trabajo: arregla un sueldo de U$S 5.000. Ricardo percibirá esa suma hasta agosto de 1996, cuando las relaciones con los norteamericanos tomen un giro de 180 grados.

❑ La cuña criolla

En momentos en que realiza el primer acuerdo monetario, Moll envía algunos documentos donde hace valer sus contactos y conocimientos del mapa geopolítico de la región. Según la denuncia, Moll redacta un informe manuscrito (especificado en el documento C-3) acerca del resultado de las elecciones nacionales del 27 de noviembre de 1994. Por la misma fecha, envía un fax a Thorne Tasker, donde proporciona datos acerca de la identidad de su padre, Eladio Moll, y de la (en ese entonces) primera dama de la República, María Julia Pou de Lacalle.

Un año y algunos meses después, en febrero de 1996, Kennedy y Miller viajan a nuestro país y son presentados al presidente de la República, Julio María Sanguinetti, en calidad de inversores del sector pesquero. Ricardo Moll es el responsable de que el primer mandatario los reciba. Los denunciantes adjuntan una foto donde aparecen —de izquierda a derecha— Daniel Vasen, Timothy Kennedy, la señora que ofició de intérprete, el presidente Sanguinetti, Francis Miller y Francisco de Pons.

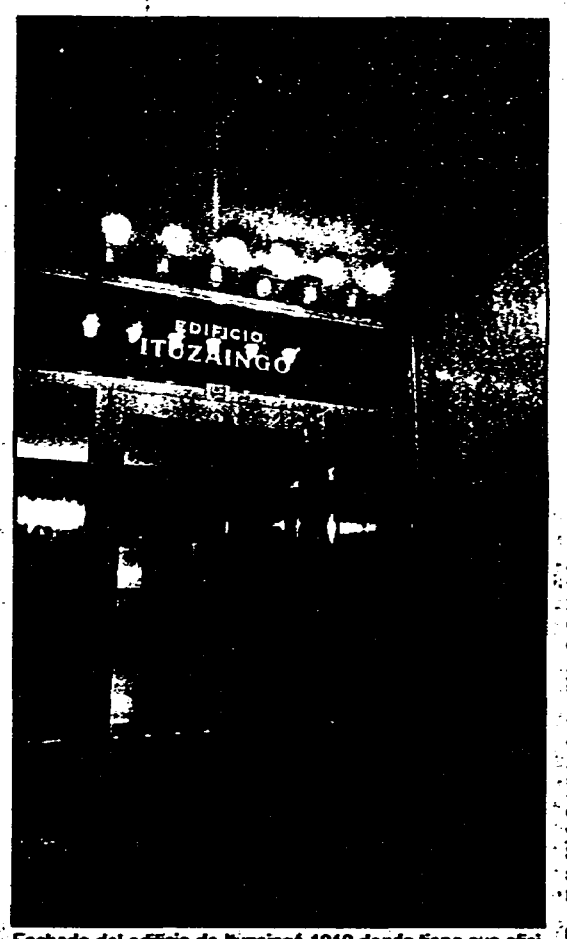

Fachada del edificio de Ituzaingó 1312 donde tiene sus oficinas Naifen S.A. (Foto: A.Scuro)

❑ El naufragio del Clain

Las negociaciones con Clain SA transcurren durante 1994. Moll recomienda a los norteamericanos que desistan de invertir en la ex empresa estatal y adquieran una sociedad anónima.

Empero, mientras se suceden las frustradas negociaciones, aparece otro protagonista de esta historia: el ingeniero Luis Pazos. La idea de emplear la planta de Clain para el procesamiento de especies marítimas no tradicionales, como el cangrejo rojo y la centolla, es planteada por Moll a Juan Settín, uno de los titulares de Clain SA, en el marco de esas negociaciones. Settín mostró un ávido interés en destinar la parte ociosa de la planta a los novedosos procesamientos.

❑ El socio menor

Durante las negociaciones con Clain SA, Ricardo Moll cumplió un papel de intermediario de los hombres de Washington y Alaska. Posteriormente continuó representando a los norteamericanos en Uruguay, adquiriendo para sus empleadores una sociedad anónima.

Es entonces que aparece Naifen SA en escena. El 19 de diciembre de 1994, Moll concretó la compra de la empresa para sus empleadores. Moll es designado entonces representante de Naifen SA -Southern Star Seafoods para Sud América y Uruguay.

"Como es de estilo en este tipo de sociedades que se venden, figuran títulos representativos de las acciones y no de las acciones mismas". En el caso de esta sociedad, las acciones están representadas por cuatro títulos, correspondiendo a cada uno el 25% de las acciones. Las cuotas partes se dividieron de la siguiente manera: 40% de paquete accionario para Timothy Kennedy, 40% para Francis Miller, 10% para Thorne Tasker y 10% para Ricardo Moll. Debiendo este último hacerse cargo, con este porcentaje, de lo que correspondiese al ingeniero Luis Pazos.

En un principio los títulos quedan en poder de Tasker, pero finalmente van a parar a las manos de Ricardo, "para que procediera a la división accionaria referida". Los denunciantes sostienen que hasta ahora —presentaron la denuncia el 13 de octubre— Moll conservó dichos títulos, "no rindiendo nunca más cuenta respecto de los mismos, y menos aún, del hecho de si las acciones habían sido emitidas". A solicitud de los empresarios americanos, la empresa pasa a llamarse Naifen SA-Souther Star Seafoods.

❑ Tío Sam paga la vuelta

Todos los gastos y costos generados por Naifen SA fueron costeados por los inversores norteamericanos. Esto implica el montaje de las oficinas con esa firma y los supuestos permisos. Al respecto Moll realizó gestiones ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para adquirir cuatro permisos de pesca. Consiguió uno solo. El referido al cangrejo rojo.

En relación a los gastos de oficina, la denuncia detalla algunos de ellos, documentados en un fax que envió Moll a Tim Kennedy, donde informa el presupuesto mensual de dichos gastos: alquiler de oficina U$S 450, gastos comunes U$S 120, Antel U$S 2.500, UTE U$S 30. Otro fax —detallado en el documento "B7" y "B" de la denuncia— detalla el sueldo que perciben Ricardo Moll y el ingeniero Luis Pazos, quien es nombrado gerente general. U$S 13.000 es el sueldo que perciben entre ambos.

"Tanto la señora Marcela Próspero (empleada de Moll) como Ricardo Moll enviaban periódicamente rendiciones de cuenta y estados contables de Naifen SA a nuestros representados", señalan los abogados de los denunciantes.

❑ El contraalmirante Moll

El contraalmirante Eladio Moll, actual comandante de la flota de la Armada y ex director del Servicio de Información de Defensa, también es acusado por los empresarios norteamericanos. Entre mayo y noviembre de 1995 los inversores realizaron giros por un total de U$S 113.910. El monto comprende sólo rubros de salarios y el pago de dos permisos de pesca. En realidad, Ricardo Moll pagó uno solo por U$S 25.000. Ricardo informó que el costo de los permisos insumiría "por la derecha" aproximadamente unos U$S 80.000. Dicho dinero fue girado en tiempo y forma a la cuenta de Eladio Moll en el Riggs National Bank número 158 846 70. Al abonar un solo permiso a U$S 25.000, los denunciantes presumen que los Moll se embolsaron en ese movimiento U$S 55.000. "Esta es una de las tantas perlitas que conforman el collar de incalificables procederes de uno de los codenunciados, Ricard Moll". A tales efectos —se agrega— basta con ir al Instituto Nacional de Pesca (Inape), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que informe respecto a cuántos y cuáles fueron los permisos de pesca pagados y otorgados a nombre de Ricardo y/o Eladio Moll, Naifen SA y/u Olas y Bosques SA.

❑ El Sofía Star

La incorporación de la unidad pes-

9800038

La historia de una inversión que terminó en estafa

quera es la mayor inversión de capital en esta operación. Kennedy compra en Estados Unidos el buque pesquero con bandera americana, entonces denominado "Pacific Trewler", siendo esa la nave destinada a Uruguay para la pesca del *cangrejo rojo*. El barco arribó a nuestras costas en abril del 96. Al llegar a Uruguay el buque cambió su bandera y nombre. Pasa a tener el pabellón nacional y a llamarse Sofía Star.

Tras una serie de "informes elaborados por supuestos especialistas en materia jurídica", los Moll convencen a Timothy Kennedy que "lo mejor y más prudente, era que la titularidad del buque fuese de una sociedad colectiva". Es entonces que Ricardo Moll se ofrece como titular de una parte minoritaria equivalente al cinco por ciento.

El contrato fue otorgado por el escribano Ricardo Scaglia, socio del hijo del presidente de la República, Julio Luis Sanguinetti. Scaglia y Sanguinetti hijo son los titulares de la empresa Asesores Multidisciplinarios de Inversiones (AMI) y tienen su estudio en Ituzaingó 1324-603, a pocos metros del de los Moll.

"Curiosamente —observan los denunciantes—, el documento se redactó en idioma castellano, lengua que no está al alcance del señor Kennedy". Asimismo se aclara que tanto en este contrato como en otros posteriores, se omitió la intervención de un intérprete.

Otra de las sugerencias que realiza Moll en ese momento, es la compraventa ficticia entre Kennedy y la compañía Sofía Star Sociedad Colectiva. El precio ficto de esa compraventa es de U$S 150.000 y, también se acuerda un "contrato nulo" de arrendamiento. El supuesto alquiler es de U$S 5.000 y se hace por tres años. "Curiosamente —vuelven a destacar los denunciantes— Ricardo Moll figura como coadministrador de la arrendadora y como único director de la arrendataria". Ricardo Scaglia y Julio Luis Sanguinetti también intervinieron en este contrato, donde tampoco se recurrió a un traductor.

Tasker: Los señores Moll se apropiaron indebidamente de las acciones de Naifen

Otro de los elementos reveladores de la extensa documentación a la que accedió LA REPUBLICA, lo constituye el testimonio de Thoirie Howard Tasker, presidente de Cold Sea International e intermediario en la transacción por el buque pesquero Sofía Star.

Tasker, quien no aceptó testimoniar ante los tribunales uruguayos porque "estaría en riesgo mi integridad física", el 29 de enero de 1997 ante el escribano Gustavo Conde Rezzonico realizó una extensa declaración que insumió tres fojas, previo juramento "de decir la verdad". Tasker, que no habla español, fue asistido por una traductora pública.

Tasker manifestó ser ciudadano estadounidense, nacido en Massachusetts de 42 años de edad y casado, titular del pasaporte norteamericano número 073832133. Declaró ser de profesión consultor pesquero y comerciante, domiciliado en Sun Valley, estado de Idaho.

En su declaración, Tasker afirmó conocer a Timothy Kennedy y Francis Miller, habiendo realizado una intermediación contactándolos con los señores Ricardo y Eladio Moll para que vinieran a Uruguay.

Sobre su conocimiento de Eladio y Ricardo Moll, afirmó: "Conocí primero a Ricardo en Seattle y posteriormente a su padre Eladio en Montevideo". "Ricardo me dijo —agregó— que no era sencillo obtener los permisos en Uruguay pero que eso se podría lograr rápidamente a través de las influencias y contactos políticos de su padre, el vicealmirante (sic) Eladio Moll para obtener cualquier clase de permiso que los señores Kennedy y Miller necesitaran".

El consultor pesquero afirmó que intervino en la "traída" a Montevideo del buque "Sofía Star". "Llegué a Montevideo aproximadamente una semana después que el buque arribó al Uruguay, en el mes de abril de 1996. La persona que compró el buque en Seattle fue Timothy Kennedy. A su llegada al Uruguay fue transferido a una compañía uruguaya de la cual Kennedy era propietario". Explicó que "la venta se hizo porque era necesario para obtener los permisos de pesca que el buque fuera de bandera uruguaya y que para abanderarlo era necesario que fuera propiedad de una compañía uruguaya. Creo que la armadora actual es "Naifen SA".

Consultado sobre el motivo por el cual Kennedy no realizó una venta directa como aporte social del buque a Naifen y eligió una vía más complicada", señaló: "Me consta que los señores Moll le dijeron al señor Kennedy que tal estructura jurídica era la más adecuada desde el punto de vista impositivo. Esta no era la única razón sino que como el señor Kennedy quería conservar y asegurarse la propiedad del buque, a pesar del cambio de bandera, los señores Moll le explicaron que tal estructura era la más conveniente".

Tasker señaló que tenía constancia de varios giros enviados a los señores Moll, por Kennedy, a una cuenta bancaria en Washington. "El dinero que se le enviaba a Ricardo Moll eran cinco mil dólares mensuales que éste recibía como remuneración por sus servicios en exclusividad para el señor Kennedy. Respecto al dinero enviado al vicealmirante Moll, el mismo correspondía a los 75 ú 80 mil dólares por concepto de pagos por los permisos de pesca". Sé que los señores Moll tenían cuentas separadas en el mismo banco en Washington". Yo personalmente transferí dinero a la cuenta de Ricardo Moll pero además vi los documentos a través de los cuales se hicieron transferencias a la cuenta de su padre, Eladio Moll".

Tasker señaló con respecto a la composición accionaria de Naifen SA que "se había acordado un cuarenta por ciento para el señor Timothy Kennedy y un cuarenta por ciento para el señor Francis Miller".

Consultado sobre "las razones por las que dichas acciones no están en poder de sus legítimos titulares, señores Francis Miller y Timothy Kennedy", contestó: "En determinado momento yo recibí el cien por ciento de las acciones de Naifen SA de manos del señor Ricardo Moll, quien me las entregó conjuntamente con una carta firmada por él. Recuerdo que eran cuatro títulos, cada uno representativo del veinticinco por ciento del capital social, los que yo tuve en mi poder durante aproximadamente tres semanas. En virtud de las diferentes participaciones acordadas y que ya expresé anteriormente, y a los efectos de proceder a su correcta división, las entregué al señor Ricardo Moll. Respecto a la situación actual, de que el señor Ricardo Moll se rehusó a entregar las acciones al señor Kennedy, según éste me lo manifestará. En definitiva desconozco quién las tiene actualmente, lo que sí me consta es que ni el señor Miller ni el señor Kennedy la "tienen" (tal como) debería acontecer".

En cuanto a quienes están actualmente al frente de Naifen, destacó que "tengo tres versiones". La primera, "Ricardo Moll es el propietario de todas las acciones y además el gerente general de la empresa"; la segunda, "Ricardo Moll le entregó todas las acciones a su padre, Eladio, quien de hecho manejaría la empresa"; y la tercera, "el vicealmirante Eladio Moll es quien maneja actualmente Naifen SA". Abonando esta última versión, Tasker agregó que Eladio Moll "me criticó personalmente que su hijo Ricardo no concurriría a las reuniones con los nuevos compradores que yo había contactado en virtud de encontrarse con problemas médicos especiales y que por ello Ricardo estaba ausente de toda la operación". Tasker agregó que en Washington "Yo personalmente (y de origen japonés) Eladio Moll le insistió que era él quien manejaba toda la operativa, de la empresa y fue quien concertó el precio y las condiciones de la venta".

Consultado sobre si entendía que existió "manejo fraudulento por parte de los señores Ricardo Moll y su padre Eladio Moll, en lo que llamamos la operativa del Sofía Star", respondió que "no conozco la definición legal del término fraudulento pero para una persona que como yo lo interpreto en su acepción común, entiendo que sí lo hubo, por cuanto los señores Moll no cumplieron con lo pactado, habiéndose apropiado indebidamente de las acciones de Naifen SA".

Finalmente, Tasker señala que "entiendo que al declarar todo esto mi integridad física está en riesgo. No desearía comparecer a declarar personalmente ante un Tribunal uruguayo, si estaría dispuesto a hacerlo ante un Tribunal de los Estados Unidos o a través de la embajada mediante un sistema de teleconferencia o similar".

La estafa es de U$S 7.380.000

Según la denuncia, la estafa alcanza los U$S 7.380.000. La misma se divide en tres rubros: el buque, los giros efectivos que se realizaron desde Estados Unidos y las ganancias líquidas de la venta de la pesca del cangrejo rojo.

Según los denunciantes, el buque está estimado en un valor aproximado a los U$S 3.500.000 (cifra en la que fue asegurado). El capital invertido y girado por los inversores norteamericanos se estima en U$S 800.000. Hasta el momento el monto alcanza los U$S 4.300.000.

Si se agregan los frutos que debieron percibir los inversores por la explotación del buque Sofía Star que "también fue apropiado en forma ilegítima", los denunciantes realizan el siguiente razonamiento ante la Justicia uruguaya: Si el buque pesquero, por marea o viaje, aproximadamente cada 20 o 30 días cada una, dependiendo de la época del año, captura y comercializa el equivalente a U$S 350.000, basta multiplicar el monto por el factor 16 (equivalente a la cantidad de mareas mínimas que deberían haberse verificado hasta la fecha, setiembre de 1997) por el Sofía Star, se percibió la friolera de U$S 5.600.000".

Si se reducen los gastos operativos —entre el 40 y 45% del Producto Bruto— y se le suman los otros dos rubros, se concluye que el daño ronda los U$S 7.380.000.

Parte Oscura

907/07

9800038

PROCEDENCIA: D.G.P.J.

EVALUACION: B-1

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO

0016: 2 X X ORIGINAL

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: AMPLIA INF. DE Soc 9300730
↓ 9303232

FECHA: 12 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI 001/04

9800170
13 ENE. 1998

FECHA 20/03/98 INICIAL (CG)
Procesado a Sistema
OBSERVACIONES

Requisitos de Ingreso

1.- Aspirante: Nombre completo: Anahí Romero Cameje.

Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1964. 1ª secc. de Durazno.

Cédula de Identidad: (Fotocopia)

Credencial cívica : (fotocopia)

Dirección actual : Avda. Italia 7440 viv. 51 A. Tel 619973

Dirección anterior: Paraguay 1024 Ap. 102.

Solicitud de certificado de buena conducta Nº 02311

3 referencias personales:

Nombrecompleto: Coronel Juan Antonio Nuñez Guichón.

Dirección : Paraguay 1547 A.601

Cédula de Identidad : 3.398.919-6.

Credencial Cívica : B L B 19076

Nombre completo: May. Daniel Locatelli

Dirección : Garibaldi 2859 A 1402

Cédula de Identidad : 1.414.751-5

Credencial Cívica : A L B 8856

CORREGIDO 23/3/98 Inic.: SM

Nombre completo : Cap. Héctor Daniel Fanetti Barilke

Direccion : Av. Italia 7440. viv. 47 B

Cédula de Identidad : 2.943.591-1

Credencial Cívica : B L B 28702

2.- Padre : Nombre completo: Walther Yamandú Romero Filippini.

Fecha de nacimiente: 10 de marzo de 1935 ; 1ª secc. Durazno .

Cédula de Identidad: 897.526-7

Credencial Cívica : Nº RAB 14040.

Dirección actual : Larrañaga 920. Durazno. Tel. 2380

Profesión : Jubilado Policial.

3.- Madre : Nombre completo : Alba Iris Cameje Del Rio .

3.- Madre : Dirección actual :Larrañaga 920. Durazno. Tel. 2380.

Profesión : Jubilada .

4.- Hermanos : Yamandú Romero Camejo. Andrés Romero 284280-5

363824-4

Fecha de nacimiento :12 de octubre de 1961.1ª secc.de Durazno.

Cédula de Identidad :Nº 2.661.616-4

Credencial cívica :R A B 20253.

Profesión : Oficial Principal - De Policía.

Lugar de Trabajo : 11 secc. de Durazno. (Centenario)

4.- Nombre completo: Alba Liropoya Romero Camejo.

Fecha de nacimiento : 29 de diciembre de 1962. 1ªsecc. de Durazno

Cédula de Identidad : Nº 2.733.171-7.

Credencial Cívica : R B D 17738.

Profeción : Ayudante Tecnico Radiologo .

Lugar de Trabajo: M.S.P. Durazno.

5.- Conyugue:Nombre Completo: César Eduardo Rodríguez Pérez. 363825-1

Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1959.1ª secc.Durazno.

Cédula de Identidad: Nº 2.840.245-8.

Credencial Cívica:BOB 30127 .

Profeción : Oficial Fuerza Aérea.

Lugar de Trabajo: Brigada Aérea Nº 1 "CARRASCO".

Domicilio anterior:Paraguay 1024 Ap. 102.

Actividad social: Centro Militar, Club Naval, C.Fuerza Aérea.

6.-Hijos: -Andrea Carolina Rodríguez Romero.

F.nacimiento 15 de octubre de 1979.

_César Andrés Rodríguez Romero.

F.nacimiento 28 de julio de 1981.

_Eduardo Francisco Rodríguez Romero.

F.nacimiento 11 de junio de 1988.

7.-Familiares o amistades que integren el grupo familiar.

Nombre completo:Edita Eliselda Sisnande Anchaño

Cédula de Identidad: Nº3987741-2.

Credencial cívica: R B D 15872.

Profeción :Pencionista Incapaz .

FECHA 20/03/88 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

ORIGINAL

003

9800170

7.-Fecha de nacimiento: 17 de Agosto de 1954. 3a secc. de Durazno.

Domicilio actual: Larrañaga 920 -Durazno.

Hermana de crianza.

Comercios ,compra contado: Tienda Inglesa , Arocena ,

Devoto, Avda. Italia y Sta. Mónica.

Ta Ta, Centro.

Comercios ,compras credito: Carlos Gutierrez. Colonia 1372.

Plata Card, OCA Card

Empleos. Doy clases en el departamento de Durazno de Artesania en Azúcar y cocina.

Elaboración y venta de productos alimenticios

Venta de Productos de Higiene.

Venta Directa .

Actividad cultural: Cursos Particulares,

Artesanía en Azúcar ,Postres, Saladitos,Sandwiches,

Envasados,otros mini cursos.Desde 1990 a 1993.

Dirección: Miguel del Cerro 1459

Institute .Beatriz Marino de Cuezzo.

Curso de Tarjetas Españolas.

Prof. Asunción Besch.

Curso de Tarjetas Españolas.

Viajes.

Buenos Aires. Pasee.Turisme del91.

" " " Febrero del 92.

004/04 9800170

ORIGINAL

FECHA 20/03/98 INICIAL (GS)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO

Capitán de Fragata (CG) JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe de Departamento

OBSERVACIONES: AMPLIA INFORMACION DE JOC. 9303337

FECHA: 12 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/03

9800174
13 ENE. 1998

Fojas rota

BXX

Montevideo, 27 de enero de 1993.-

Los abajo firmantes certificamos de buena fé, que la persona, Jesús Richard BARBOZA DE LOS SANTOS, es un ciudadano de bien cosa que hemos comprobado en distintas ocasiones, ya que c mos a sus padres, los cuales siempre fueron personas de trabajo, habiendo educado a sus hijos por el mismo cami

JOSE LUIS LARZABAL CHAGA, uruguayo, casado de 29 añ C.I. Nro. 1.872.712-3, domiciliado en la calle Abi Agente de 1ra. Clase de la Policia de Montevideo, 18va.- CREDENCIAL CIVICA SERIA BDA 61.542.-

MIGUEL ANGEL GOMEZ PUYOL, uruguayo, casado d C.I. Nro. 1.323.788-6, domiciliado en Cno. Agente de 1ra Clase de la Policia de Monte 16ta.- CREDENCIAL CIVICA SERIE AOA 6097.

002

-28

LUIS ALBERTO TECHERA GIMENEZ, urugua C.I. Nro. 1.068.037-7, domiciliad 35, Av.Riacho manzana 41 solar Agente de 1ra. Clase de la Po CREDENCI

RUBEN LUCIANO MIRANDA
C.I. nro. 1.069.415-
Sargento de la Polic

Fs. rota al momento de la Filmación

ASPIRANTE:

JESUS RICHARD BARBOZA DE LOS SANTOS. uruguayo, soltero de 19 // años; C.I. Nro. 1.995.613-9, Credencial Cívica serie BDA 93626; domicilio Novara 3336 e tre Albania y Rafael, nacido en la 19na sección de Montevideo el dia 23 de setiembre de 1973.-

PADRE:

GILBER BARBOZA; uruguayo, casado de 42 años; C.I. 1.821.046-7; // Credencia Cívica serie BDA 62.341. domiciliado en el mismo lugar;naci-// do en el departamento de Artigas el dia 18 de marzo de 1950. 1ra.sección.- Agente de 1ra clase de la Policia de Montevideo. Seccional 16ta.-

MADRE:

MARIA MABEL DE LOS SANTOS BENITEZ, uruguaya casada de 37 años de // edad, C.I. 1.878.069-0, Credencial Cívica serie BDA 62340. Nacida en la// 4ta. sección del departamento de Artigas el dia 2 de agosto de 1955, do-// miciliada en el mismo lugar, se ocupa de la labores domiciliarias.-

HERMANO DEL ASPIRANTE:

LUIS ALBERTO BARBOZA DE LOS SANTOS, uruguayo, soltero de 18 años. C.I. 1.878.015-1;Credencial Cívica serie BDA 95.012, nacido en la 19na.// sección de Montevideo el dia 26 de setiembre de 1974, domiciliado con sus padres y hermano. Es empleado del Supermercado Nro. 3 CHIP, ubicado en // Chucarro Nro. 1320.-

003/03

9800174

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO.

Capitán de Fragata (CG) JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento

OBSERVACIONES: AMPLIA INFORMACION JOC. 91027.55

FECHA: 12 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

503045

001/05

9800176
13 ENE. 1998

FECHA 25/1/98 INICIAL
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

FECHA 22/05/98 AL Lé
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

REQUISITOS

ASPIRANTE :

Nombre : María José LOIS ETCHEVERRY [redacted]

C.C : BMA 29983.

C.I : 1932382-9

FEC.NACIMIENTO : 18 de febrero de 1970. Montevideo.

DIRECCION ACTUAL : Garibaldi 2175 apto 001. TEL : 290194.

PADRE :

Nombre : Rúben Modesto LOIS GOMEZ [redacted]

C.C : BLB 17032

C.I : 911.281

FEC.NACIMIENTO : 13 de Marzo de 1940. Montevideo.

DIRECCION ACTUAL : Garibaldi 2175 apto 001.

PROFESION : Empleado.

LUGAR DE TRABAJO : Espósito S.A , Orientur , Aerosur.

MADRE :

Nombre : Loreley Araci ETCHEVERRY ELGUE [redacted]

C.C : BNA 23518.

C.I : 995253-3.

FEC.NACIMIENTO : [illegible] de Diciembre de 1944. Montevideo.

002 005

9800176

DIRECCION ACTUAL : Garibaldi 2175 apto 001.

PROFESION : Labores.

HERMANOS :

NOMBRE : Juan José LOIS ETCHEVERRY [redacted]

C.I : 2.512.499-2.

FEC.NACIMIENTO : 13 de diciembre de 1973. Montevideo.

PROFESION : Estudiante.

LUGAR DE ESTUDIOS : Liceo Militar "General Artigas "

6º año de derecho.

NOMBRE : [redacted] Ignacio Javier LOIS ETCHEVERRY

C.I : 2.512.568-9

FEC.NACIMIENTO : 11 de mayo de 1976. Montevideo.

Profesión : Estudiante.

Lugar de estudios : Liceo Militar " General Artigas "

4º año.

ACTIVIDAD CULTURAL del aspirante

AÑO 1974 Colegio Clara Jackson de Hebert .L.A. de Herrera 4102

1977 Escuela Nº 90. Av Gral Flores 3010.

1980 Escuela Nº 11. Dr Gustavo Gallinal 2130.

1982 Liceo Nº 26. Dr J. Requena 3010.

1983 Liceo Nº 29. Dr J.J de Amézaga 1961.

1984 Liceo Nº 26.

9800176

003

FECHA 22/05/98

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

INICIALES

1987 Liceo Nº 3. J. Cibils 2878.

1989 Liceo Nº 4. Durazno 2116.

1990 Instituto ORT (en curso) Carrera Analista Sis-
-temas de computación. Cuareim 1451

1991 Utu. Escuela Villa Muñoz. (en curso). Curso de
auxiliar contable administrativo.
Constitución 2484.

1983 Ingles Anglo (4 años ingles adultos)
M.C.Martinez 2584.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

De 1981 a 1984 . Tennis y natación . Club Bigua de Villa
Biarritz. V. Ledesma 2968.

De 1989 a 1990 . Penthatlon Mederno. Servicio de Tiro y
Educación Física del Ejercito . STEF

A partir de 1987. Esgrima . Centro Militar.

Actualmente . Equitación. Regimiento de caballeria Nº 1
" Blandengues de Artigas ".

004

9800176

INICIAL

FECHA 22/05/

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

REFERENCIAS PERSONALES

Cnel (PAM).R Jorge Hugo Acuña Orellana.

Dirección : Estrázulas 1548. Tel : 696710.

C.C : AUA 6768.

C.I : 910.384-3.

Cnel (R) Edgar L Morales Rossi.

Dirección : P.F.Berro 1104 . Tel : 784402.

C.C : AZA 22.726.

C.I : 1.304.272-2.

Cnel Adhemar Porciúncula Melgares.

Dirección : Juan Lavalle 596.

C.C : BNA 39.926.

C.I : 2.631.137-8.

9800176

005/[redacted]/05

ASUNTO: METZGER GOMEZ ...

PROCEDENCIA: D.G.I.D

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO

ORIG/BXX

ORIGINAL

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 27/12/91 Postulante a ingreso en la D.G.I.D.

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/15

9800177
13 ENE. 1998

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.IV(AA)
PERSONAL
220930EN92

T.I.No. 014/PER/IV/92. SEÑOR SUBDIRECTOR DE INTERIOR.

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted la ficha y documentación del Aspirante a ingreso Betty METZGER GOMEZ, solicitando la tramitación del Estudio de Seguridad y asimismo una toma fotográfica de cuerpo entero, de la mencionada, siempre que usted lo estime conveniente.

Saluda a usted atentamente
Por El Jefe del Departamento IV(AA)
Tte.Cnel.
Roberto IRAZABAL

ORIGINAL

SEÑOR JEFE DEL DPTO III(OP)

Sírvase realizar el estudio de seguridad personal del Aspirante a Ingreso Betty METZGER GOMEZ , de acuerdo a documentación que se adjunta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

Saluda a usted atentamente
Coronel
VAZQUEZ

Montevideo, 27 de Enero de 1992

-Pase a la Divisón Contra Inteligencia para que se realice el Estudio de Seguridad correspondiente.

Por El Jefe del Departamento III(OP)

Mayor

MP P E R D O M O

ORIGINAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE INFORMACIONES DE DEFENSA - República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
CONTRAINTELIGENCIA
Fecha de Entrada 28/01/92
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 92010

003

9800177

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 27/1/92 9:30
Fecha de Salida 27/1/92
Pasa a C/5
Nº. de Orden 92025

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — **Historia Personal**

Unidad	FECHA CONFECCION 27.12.91	FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o. y 3er. NOMBRE	2 NACIDO EL 21.03.61 LUGAR Cerro Largo
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO	4 C.I 2.762.654-4
	5 C.C. B.D.A.60393

6 C MILITAR	7 F. CENSAL	8 C SANIDAD	9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL	12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
Casada	

13 DOMICILIO ACTUAL	14 DOMICILIO ANTERIOR
San Isidro Solar 12 Las Piedras	Azotea de Lima 4090

B - Filiación

1 COLOR DE OJOS	2 COLOR DE CABELLOS	3 ESTATURA
Blanca	Castaños	1.60
4 PESO 50 Kg.	5 SEÑAS PARTICULARES	

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL 01.04.38 LUGAR CERRO LARGO
METZGER MEDINA Waldemir 284180 BXX	
4 C.I. 1.381.439-1 / 5 C.C. B.D.C. 3716	9 LIB. COND.
10 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL Divorciado
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL Ruta.8 Kmt. 16 calle"N" Nº 7979 Apto.2
15 PROFESION Retirado Militar	16 LUGAR DE TRABAJO

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o. y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL 24.3.38 LUGAR CERRO LARGO
GOMEZ TECHERA Nelly Derma	
4 C.I 3.272.434-7 / 5 C.C B.O.B. 34643	9 LIB COND.
10 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL Divorciada
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL Azotea de Lima 4090 APTO.2
15 PROFESION MODISTA	16 LUGAR DE TRABAJO Domicilio

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er NOMBRES	2 NACIDO EL 07.12.59 LUGAR CERRO LARGO
METZGER GOMEZ, Sandra Beatriz 284180-7 BXX	
4 C.I 2.686.790-7 / 5 C.C B.D.A. 80833 / 9 LIB COND / 15 PROFESION Militar	
13 DOMICILIO ACTUAL Azotea de Lima 4090 Apto.2	16 LUGAR DE TRABAJO D.G.I.D.
1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE METZGER-GOMEZ, Daniel Waldemir	2 NACIDO EL 21.8.62 LUGAR CERRO LARGO
4 C.I / 5 C.C. / 9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN	
13 DOMICILIO ACTUAL SANTA CLARA (Treinta Y Tres)	16 LUGAR DE TRABAJO JUNTA LOCAL DE SANTA CLARA

FECHA 12/3/88 INICIAL AP.

004

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

9800177

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES MARTINEZ SOSA, Luis Alberto		2 NACIDO EL: 18.10.57 LUGAR MARISCALA (LAVALLEJA
4 C.I. 1.672.354-5	5 C.C. G.E.E. 1808	9 LIB. COND.
4 DOMICILIO ANTERIOR Arapey Sol. 82 Manz. 8 (LAS PIEDRAS)		15 PROFESIÓN Metalúrgico
16 LUGAR DE TRABAJO Ingeniería SCHELLEMBERG	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

	TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	
1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Betty Metzger
Firma y contrafirma del Funcionario

Betty Metzger

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

005

9800177

Impreso en

FECHA 12/3/88 INICIAL DP

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

ORIGINAL

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.b — **Historia Personal**

Unidad	FECHA DE CONFECCIÓN	FECHA DE VERIFICADA
	27.12.91	

L - Economía

(ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

	COMERCIO	DIRECCIÓN
COMPRAS AL CONTADO	Panadería SAN ISIDRO	San Isidro Sol. 9
	Carnicería SAN ISIDRO	Elías Regules y San Isidro
COMPRAS A CRÉDITO	Confitería DULCINEA	Avda. Artigas (LAS PIEDRAS)
	DEUDA NO / CUOTA / SALDO	
	GARANTÍA	DIRECCIÓN
COMPRAS A CREDITO	LOS MUCHACHOS	Avda. Artigas (LAS PIEDRAS)
	DEUDA / CUOTA / SALDO	
	GARANTÍA	DIRECCIÓN

M - Actividad privada

(ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA

ORIGINAL

N - Actividad Cultural

(ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
Primaria Completa	Escuela Nº 92 (CERRO LARGO)	
SECUNDARIA COMPLETA	LICEO Nº 1 CERRO LARGO	
AUXILIAR CONTABLE UTU	UTU (Villa Muñoz)	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UTU (Villa Muñoz)	

O - Actividad Deportiva

(INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

INSTITUCIÓN	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social

(LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

006 9800177

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

ORIGINAL

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Betty Metzger
Firma y contrafirma del Funcionario
BETTY METZGER

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

_____

007 9800177

Impreso en

EJERCITO NACIONAL

Formulario N.o 5 — INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad	FECHA DE CONFECCION 27.12.91	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO Betty METZGER GOMEZ		NACIDO EL: 21.3.61 LUGAR CERRO LARGO
C. I. 2.762.654-4	C. C. C.D.A. 78665	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique		Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique	
NOMBRE		NOMBRE	
FECHA DE ENTRADA AL PAÍS	PROCEDENCIA	DOMICILIO	PROFESIÓN
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
NOMBRE		NOMBRE	

ORIGINAL

Amistades

EXTRANJEROS	De Reconocida Militancia Pública Política
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO OCA		DIRECCION Colonia y J. Barrios Amorín
DEUDA NO	CUOTA	SALDO
GARANTIA		DIRECCION
COMERCIO CREDISOL		DIRECCION Gal. del Libertador (18 de Julio)
DEUDA	CUOTA	SALDO
GARANTIA		DIRECCION

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRÁTICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE	DIRECCIÓN
Luis Realán	D.G.I.D.
Fanny Santuch	D.G.I.D.
Mirtha Sosa	D.G.I.D.

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Betty Metzger

Firma y contrafirma del Funcionario

Betty Metzger

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

008

9800177

DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL
Cédula de Identidad
Nº 2.762.654-4
Nombre BETTY METZGER GOMEZ
Firma Betty Metzger
009 9800172
ORIGINAL

Cerro Largo R.O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento
Fecha 21.3.961
Observaciones:
ORIGINAL
Expedido 1.9.986
Vence 1.9.996
Director Nacional
1m
010 9800177

República Oriental del Uruguay

Consejo Nacional de Educación
Consejo de Enseñanza Técnico Profesional Superior
Universidad del Trabajo del Uruguay

D I P L O M A

LA Srta. BETTY METZGER GOMEZ C. I. 2.762.654-4

ha culminado con aprobación el curso de AUXILIAR CONTABLE

en ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE VILLA MUÑOZ

en testimonio de lo cual se le expide el presente diploma de Auxiliar Técnico el 14 del mes de agosto de 1986

ORIGINAL

UTU

María Cardozo de Donat
DIRECTOR

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Nº 5746

Registrado con el Nº 5746 al folio 120 del libro 3
del Registro de Diplomas

EGRESO: AÑO 198

011 9800177

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE BDA No. 60593

Nombre y apellido que contenga el documento presentado
BETTY METZGER GOMEZ.

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY- CERRO LARGO.

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 21 DE 1979.

Indiv. Dact. { Serie V 3333
Sección V 2222

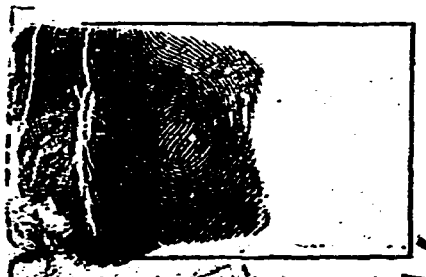

Betty Metzger Gómez
FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

REGISTRO CIVICO
O. DEL URUGU

CL
Form. 64

ORIGINAL

Traslado a Serie ... No. 78.665
Lugar y fecha ... 1981

SECRETARIO JEFE

Traslado a Serie ... No. ...
Lugar y fecha ...

SECRETARIO JEFE

Traslado a Serie ... No. ...
Lugar y fecha ...

SECRETARIO JEFE

012

21. Noviembre 979

BDA-60593

9800177

PLEBISCITO-1980-VOTO

ELECCION
1989
V O T O
SCRIO TIE

ORIGINAL

ELECCIONES NACIONALES
1984
VOTO

013

9800177

N.º 331.- Metzger, Betty.-

En Melo y el día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno a las trece y 20 hs. ante mí, María A. O. de Tito Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Cerro Largo comparece don Waltemir Metzger de nacionalidad oriental de veintidós años, de estado casado de profesión soldado domiciliado en Melo Ramírez y Navarrete y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día veintiuno del corriente a las 2 y 40' nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del compareciente y de su esposa Nelly (digo) Nely Berma Gómez, oriental, veintidós años, casada, labores y domiciliada con el mismo.-

Que es nieta por línea paterna de Florentino Ademar Metzger y Francisca Elvecia Medina.-

y por línea materna de Braulio Manuel Gómez y Erminda Techera.-

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Bety (digo) Betty

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Antonio Cavalleja Ibarra de nacionalidad oriental de veintiséis años, de estado casado de profesión soldado y domiciliado en Melo y don Wilson González de nacionalidad oriental de veintitrés años, de estado casado de profesión soldado y domiciliado en Melo Leída esta acta la firman conmigo el declarante y los testigos

[signature]

Waltemir Metzger
Antonio A. Ibarra
Wilson González

9800177

ORIGINAL

014

MINISTERIO DE [illegible]

DIRECCION GENERAL DEL [illegible]

Es fotocopia auténtica de su [illegible]
Oficina. En fe de ello y a solicit[illegible]
se expide en Montevideo, a [illegible]

NOTA: Este documento [illegible] 24 ENE. 1992 [illegible]
al [illegible]
de Estado Civil.

TASA REG. CIVIL N$

ORIGINAL

JOSE WALTER SOSA
JEFE I
DIR. GRAL. REG. CIVIL

CAJERO Nº 2
PAGADO
24 ENE. 1992
DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

015/15

9800177

R.E.Nº 9800232/A

ASUNTO: OCHOGARAY FERREIRA Nestor Waldemar

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X

OBSERVACIONES: 1/6/91 Ingresó a la J.G.I.D.

FECHA: 11 NOV, 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFRANCESCHI 001/05

B X X

CONOCIMIENTO
B X X

Capitán de Fragata
JOSE OLIVA BRIANO
Jefe del Departamento I

9800232
13 ENE. 1998

B X X

M. D. N.
D. G. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
050900JUN991

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad del Aspirante Néstor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA, quien será ingreso en esta Dirección con fecha 1º de junio de 1991.-

Saluda a usted atentamente.

El Ayudante del Director.

Mayor

JUAN M. [illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 5/6/91
Fecha de Salida 7/6/91
Pasa a B/I
Nº de Orden 910326

002

Dirección General de Información de Defensa
de Defensa
DPTO. III
DIVISION CONTRAINTELIGENCIA
Fecha de Entrada 7/6/91
Fecha de Salida
Pasa a ARCHIVO.
Nº de Orden 91078.

9800232

Doc. 1

ORIGINAL

Hoja 1 de 1
Copia _ de _

SECRETO

g.u.

Montevideo, 30 de mayo de 1991.-

EXX

MEMORANDUM Nro 910372 / C.I. /91.-

ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA: Nestor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA

TEXTO:

Habiéndose iniciado el Estudio de Seguridad Personal de la persona Nestor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA, la cual se comienza por medio de entrevista personal con el Sr. Cnel. Don Victorino VAZQUEZ, quien presenta al SUJETO, y entrevistando también al postulante, se puede extraer de que el mismo aparenta ser una buena persona, trabajadora y servicial, no detectandose inicialmente aspectos o conductas negativas.-

Es de destacar que el SUJETO en la actualidad presta Servicios en el Reg. C. 6, cumpliendo el 31 de mayo, 13 años de Servicios, no renovando el contrato, por estar muy recargado de Servicio en la Unidad, no permitiendole esto dedicarse al deporte que practica que es el ciclismo y a la atención de un taller de bicicletas de su propiedad en Toledo.-

Durante sus años de Servicio el SUJETO se ha desempeñado en las comisiones de asistente y quintero, estando en la actualidad disponible para trabajos generales.-

Asimismo se puede saber que ha intervenido en competencias de ciclismo, en varias oportunidades, haciendo un buen papel en dichos eventos, en donde han participado competidores nacionales y extranjeros.-

Consultado los archivos de esta Agencia tanto el SUJETO, como así también su esposa, carecen de antecedentes negativos, faltando consultar a las demás Agencias amigas.-

COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal iniciado al postulante Nestor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA, el mismo en un principio estaría en condiciones de ingresar en esta Dirección General de Información y Defensa.-

Es de destacar que tanto el postulante como su esposa carecen de antecedentes faltando consultar antecedentes del resto de su familia a esta Agencia como así también a Agencias amigas.-

DISTRIBUCION: Original: Jefe del Dpto. III (OP)
Copia 1 : Archivo Div. C.I.

9800232

003

SECRETO

S X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
301900MAY91

PLAN DE INVESTIGACIONES

I.- SUJETO: Nestor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA
C.I.- 3.660.990-1 - C.C.- BOB 22.094
Dom.- Ruta 6 Km. 25 Villa Gabi (Canelones)

II.- FECHA DE INICIACION: FECHA DE FINALIZACION:

30MAY91

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por el SUJETO, con la intención de ingresar a prestar Servicios en esta Direeción General de Información y Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO aparenta ser una persona seria y correcta, manifestando su interés de ingresar a la D.G.I.D. a causa de que en la Unidad donde presta Servicios en la actualidad, (Reg. C. 6), esta muy recargado en el Servicio, lo cual no le permite entrenar en el ciclismo, que es el deporte que practica, y atender el Taller de bicicletas de su propiedad, sito en Toledo.-

Menciona que su Comandante de escuadrón es el Sr. Cap. Omar CHAINE, y que el día 31 del corriente mes cumple 13 años de Servicios, habiendo tenido las comisiones de asistente y quintero, estando en la actualidad disponible para trabajos generales.-

9800232

004

DOC. 3

M. D. N.
D. G. I. D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
3018.30 MAY 91
s.p.

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- SUJETO: Nestor Waldemar OCHOGARAY FERREIRA.
C.I. 3.660.990-1 C.C. BOB 22.094
Domc. Ruta 6 Km. 25 Villa Gabi (Canelones).

II.- EVALUACION:
A-1

III.- HALLAZGOS:

A) INTRODUCCION
En el día de la fecha se entrevista al Señor Chel. Victorino VAZQUEZ quien en la actualidad presta Servicios en esta Dirección General de Información y Defensa efectuandose la entrevista en este lugar.-

B) ASOCIACION
La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a una vinculación a través del ciclismo por el Club San Jorge.-

C) ANTECEDENTES
Según manifiesta la FUENTE, el SUJETO es una buena persona, trabajadora y servicial quien profesa los ideales democráticos, como asimismo que es un buen Soldado.
También la FUENTE informa de que el SUJETO practica el deporte del ciclismo habiendo participado en carreras representando a Clubes militares (San Jorge y Uruguay de Canelones).-

9800232

005/05

Hs 6 / 4 / 98 FISCAL [illegible]

...11/98 Montevideo, 9 de enero ...98.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento con/sin prisión del EX ..... M.P. JOSE LUIS LERENA CUBIELLA ....con fecha 9 ... de enero ....de 199 8 ...por hallérsele incurso "prima facie" en el delito previsto en el ART. Nº 48 Nral. 1º del C.PM. (Deserción Simple) ....

OBJETO: Com. Proc..-

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 480/97 ....del ....de Octubre ....de 199 7.....

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno

Coronel (R.)

El [illegible]

Tte. [illegible]

Documento Poco Legible.

001/01

9800309

14 ENE 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 13/1/98.

Nº de Identificación 9800309/56

R.E.Nº 9800315/A

1/22

B X X

ASUNTO: RIVERO LARCEBEAU María Laura.

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X

CONOCIMIENTO B X X

Capitán de Fragata (CG) JORGE SARAVIA BRIANO Jefe del Departamento

OBSERVACIONES:

FECHA: 31 DIC. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/22 (JG)

9800315

14 ENE. 1998

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
131130MAR89/
m.m.

T.I. No. 061/89 SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DE LA D.G.I.D.:
m.m.

Existiendo en este Departamento 5 vacantes y habiéndose presentado la ciudadana María Laura RIVERO cuya ficha se adjunta y reuniendo las condiciones necesarias para la función que cumple este Departamento, se solicita, si usted estima conveniente, la autorización pertinente para dar ingreso a la misma.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Cnel.
Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE DEFENSA — DEPARTAMENTO — República O. del Uruguay

002

9800315

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada
Firma de Salida
Nº de Orden

SECRETO COPIA B X X

MEMORANDUM No. 435/III/(OP)/FECHA 22.06.89

I. A S U N T O: Investigación de Seguridad de Personal

II. REFERENCIA : María Laura RIVERO LARCEBEAU

III. T E X T O :

Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad Personal de la persona de María Laura RIVERO LARCEBEAU, la cual se llevó a cabo por medio de entrevistas al Sub-Comisario Edelvar RIVERO, padre de la postulante, Tte.1ro. Saul GARCIA DE ROSA, primo de la postulante, Juan Leonardo LARCEBEAU, tio de la postulante, de los que se desprende que la misma es una jóven seria y trabajadora, estudiosa y con ganas de superarse profecionalmente.- Leal, sin vicios y dedicada a sus estudios.-

9800315

COMENTARIOS PERSONALES - COLCLUCIONES - RECOMENDACIONES:

La postulante María Laura RIVERO, es una jóven seria, estudiosa y trabajadora, sin vicios y dedicada a sus estudios. Demuestra interés en ingresar a esta Dirección General para solventar las mismas. Como característica negativa es de subrayar su grupo de estudio los cuales son frentistas y está integrado por Marisa FERREIRA, Catty RIVERON, y Raul FABINI.- Este grupo ocupa todos sus tiempos libres de fines de semana por lo tanto es muy poco recomendable su ingreso a esta Institución, debido al grado de importancia de la información que se maneja.-
Acompañada con estudios periódicos de lealtad y debidamente instruida podría ser utilizada para conseguir información dentro del centro de estudios que concurre.-
Complementando la información el grupo de estudios antes mencionado no posee antecedentes en esta Agencia debido a la juventud de los mismos.- (20 años).-

9800315

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
210940JUN89/
m.m.

PLAN DE INVESTIGACION

I. SUJETO:

María Laura RIVERO LARCEBEAU
C.C. BZC 2298 C.I. 1.496.080-4
Domicilio: Américo Vespucio 1314 Bis Ap 04.-

II. FECHA DE INICIACION:

20 de Junio de 1989

III. FECHA DE FINALIZACION:

IV. RAZON DE LA INVESTIGACION: Motiva el inicio de esta investigación la solicitud presentada por la SUJETO con la intención de ingresar a esta Dirección General.-

V. INVESTIGACION: Abierta

VI. RESUMEN DE ANTECEDENTES: Es una jóven seria, formal y trabajadora sin vicios y con ganas de superación sin preocupaciones políticas y de ideas demócratas. Pero su círculo social y amistades son frentistas. Demuestra interés en ingresar en esta Dirección General.-

VII. INSTRUCCIONES ESPECIALES: Poner especial interés en su círculo de amistades, siendo los mismos, Marisa FERREIRA, Catty REVERON y Raul FALARIN, compañeros estos de Facultad de Ciencias Económicas.-

VIII. INVESTIGACION	FUENTE DE INFORMACION Y SU UBICACION	OBSERVACIONES
- Punto a determinar probar o refutar	Sub-Com. Edelvar RIVERO -Morelli 3740	
- Comportamiento	Tte.1o. Saul GARCIA	
- Conducta, responsabilidad, moral	- Colorado Juan E. LARCEBEAU	
- Formación Ideológica.	- Radio Patrulla	

9800315

005

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
201415JUN89

INFORME DE LA ENTREVISTA N° 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

María Laura RIVERO LARCEBEAU
C.C. BZC 2298 C.I. 1.496.080-4
Domicilio: Américo Vespucio 1314 bis. Ap. 04

II.- EVALUACION B - 2

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

El día 21 de Junio de 1989 se entrevísta al Sub-Comisario Edelvar RIVERO en su domicilio de Morelli 3740.

B.- Asociación

La asociación de la Fuente con la Sujeto es debido a que la Fuente es padre de la Sujeto.

C.- Antecedentes

La Fuente manifiesta que la suscrita es una joven seria y formal, que profesa los ideales democráticos; no tiene vicios y su voluntad de ingresar a esta Dirección General es debido a poder solventarse sus estudios. A su vez consultado referente al grupo de estudios el mismo manifiesta que el contacto con ella es debido para lograr un acercamiento con gente de izquierda con la finalidad de obtener información futura.

S X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
210915JUN89/
m.m.

INFORME DE ENTREVISTA No. 2

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO:

María Laura RIVERO LARCEBEAU
C.C. BZC 2298 C.I. 1.496.080-4
Domicilio: Américo Vespucio 1314 Bis Ap. 04

II. EVALUACION: A - 1

III. HALLAZGOS

A Introducción: El día 21 de junio se entrevista al Tte.1ro. Saul García De Rosa en su domicilio de la calle Colorado No. A-partamento No.

B ASOCIACION: La asociación de la Fuente y la SUJETO se debe a que la fuente es primo de la SUJETO.-

C ANTECEDENTES: La Fuente manifiesta que la Sujeto es una joven ejemplar de buena familia, de tendencia colorada (Pachequísta), sin vicios y con deseos de superación. Al ser consultado por sus amistades menciona que los mismos son recientes y es simplemente un grupo de estudios.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
210930JUN89/
m.m.

INFEORME DE ENTREVISTA No. 3

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO:

María Laura RIVERO LARCEBEAU
C.C. BZC 2298 C.I. 1.496.080-4-
Domicilio: Américo Vespucio 1314 Bis Ap. 04

II. EVALUACION: B - 2

III. HALLAZGOS

A Introducción: El día 21 de Junio se entrevista a Juan Eduardo LARCEBEAU en la sede de Radio Patrulla en la policlínica de dicho lugar en donde presta servicios.-

B Asociación La asociación de la Fuente y la SUJETO es debido a que la Fuente es tio de la SUJETO.-

C ANTECEDENTES: La Fuente manifiesta que la Sujeto es una persona de bien, de convicciones demócratas, así como toda su familia de tendencia Pachequísta. La Sujeto le ha manifestado a la Fuente que desea ingresar a esta Dirección, para poder solventar sus estudios de Ciencias Económicas. No tiene vicios y su vida gira en torno a su carrera, siendo el pequeño grupo de estudios su único contacto con amigos, pero simplemente con esa finalidad.

S X X

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad D.G.I.D. | FECHA CONFECCION 20-JUN-89 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1o. 2o y 3er. NOMBRE: RIVERO LARCEBEAU MARIA LAURA

2 NACIDO EL 29-07-68 LUGAR ARTIGAS

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO

4 C.I. 1.496.080-4

5 C.C. BZC -2298

6 C MILITAR | 7 F. CENSAL | 8 C SANIDAD | 9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: SOLTERA

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: AMERCIO VESPUCIC 1314 bis Ap. 04

14 DOMICILIO ANTERIOR: CALAGUALA 863

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS: BLANCO

2 COLOR DE CABELLOS: CASTAÑOS

3 ESTATURA: 1.63 mts.

4 PESO: 55 kgs.

5 SEÑAS PARTICULARES

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o y 3er. NOMBRE: RIVERO FAVALE EDELVAR

2 NACIDO EL 07- LUGAR ARTI

4 C.

5 C.C.

9 LIB. COND

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: CASADO

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: MORELLI 4595

15 PROFESION: SUB-COMISARIO

16 LUGAR DE TRABAJO: 8va. Sección

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o y 3er NOMBRE: LARCEBEAU SEVERO MARIA LAURA

2 NACIDO EL 06-02-952 LUGAR ARTIGAS

4 C.I. 1.729.696-9

5 C.C. BZB 47.719

9 LIB. COND

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: AMERICO VESPUCIO 1314 bis Ap. 04

15 PROFESION: EMPLEADA

16 LUGAR DE TRABAJO: M.S.P. HOSPITAL MUSTO. SANATORIO ECHEVARNE

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er 2o y 3er NOMBRES: RIVERO LARCEBEAU MARIA ALEXANDRA

2 NACIDO EL 14-06-71 LUGAR ARTIGAS

4 C.I. 1.859.904-3

5 C.C.

9 LIB. COND

15 PROFESION: ESTUDIANTE

13 DOMICILIO ACTUAL: AMERICO VESPUCIO 1314bis. Ap. 04

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er NOMBRE: RIVERO LARCEBEAU MARIA LORENA

2 NACIDO EL 16-08-973 LUGAR ARTIGAS

4 C.I. 1.859.840-3

5 C.C.

9 LIB. COND

15 PROFESION: ESTUDIANTE

13 DOMICILIO ACTUAL: AMERICO VESPUCIO 1314bis. Ap. 04

16 LUGAR DE TRABAJO

9800315

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I	5 C.C.	9 LIB. COND	15 PROFESION
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES.		2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.
14 DOMICILIO ANTERIOR		15 PROFESION
16 LUGAR DE TRABAJO	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

	TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar:

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESION
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND	15 PROFESION
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
MARIA LAURA RIVERO

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de S[illegible] D.G.ID.
CAP[illegible]
[illegible]TAÑEZ

9800315

010

B X X

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.b — Historia Personal

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCION 20-06-989	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO CAPRICCI (ZAPATERIA)	DIRECCION AGRACIADA Y CARLOS MARIA RAMIREZ		
	COMERCIO	DIRECCION		
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO OCA, CREDITOS PERSONALES, CREDIUNICO, CREDISOL	DIRECCION		
	DEUDA 36.000	CUOTA 2/-9.000	SALDO 1/9.000	1/8.000
	GARANTIA	DIRECCION	1-3.000	1/7.000
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO	DIRECCION		
	DEUDA	CUOTA	SALDO	
	GARANTIA	DIRECCION		

M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA
CREDIMAS	CONVENCION 1432	DIC/ 986 — JUL/987
OCA	COLONIA 1426	AGO/987 — HASTA LA FECHA

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACION PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
PRIMARIA CGIC. DIVINA PASTORA. ELA.52	PIEDRAS BLANCAS. ESTACION SAYAGO	973 — 978
SECUNDARIA I.V.O.No. 36 LICEO No. 2- MIRANDA	CNO. CASTRO Y LAGUNA MERIN BACIGALUPI Y ROCQUART	979 — 988
AUXILIAR CONTABLE	S/TERMINAR PREVIA DIBUJO	985 — 986

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES SOCIALES)

REUNIONES FAMILIARES Y CON COMPAÑEROS DE ESTUDIO

011 9800319

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJERCITO, MARINA O FUERZA AEREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
ARGENTINA BS. AS.	02-11-988	DE PASEO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contraFirma del Funcionario

MARIA LAURA RIVERO

NOTA: La presente informacion tiene caracter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D

CAP. RUBEN YAÑEZ

98003 18

012

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE DIFUSION DE LAS FF.AA.

B X X

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.-la presente no genera - responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 08/03/89 NOMBRE HABITUAL Maria Laura RIVERO

FIRMA HABITUAL [signature]

1) Propuesto por: GRADO Tte.Cnel. NOMBRE Eduardo FERRO DESTINO D.G.I.D.

2) Relación con quién lo propone ~~[illegible]~~ Conocimiento profesional con su padre.-

3) Nombres y apellidos completos MARIA LAURA RIVERO LARCEBEAU

4) DOCUMENTOS: C.I. 1.496.080-4 Loc. Montevideo C.C.Serie BZC Nº 2298

Loc. Montevideo Pasaporte NO LIB.Conductor:Autos NO Cat. NO

Motos NO Cat. NO

5) Cambios de nombres o apodos NO

6) Dirección Actual Américo Vespucio 1314 Bis Ap 04 Tel. 57.00.95 (Padre)

7) Domicilios anteriores al actual: Calaguala 863(1984)

8) Fecha de Nacimiento: 29/07/68 Lugar Artigas Sec.Judicial 1ra.

9) Filiación NINGUNA Estatura: 1.63 Peso 55 Ojos MARRONES Cabellos CASTAÑO CLARO

Complexión NORMAL Defectos físicos NO Cicatrices NO

Tics nerviosos NO Señas distintivas NINGUNA

Presencia BUENA Grupo sanguíneo

10) Religión CATOLICA Concurre NO En caso afirmativo, a cual: NO

11) Practica deportes NO Asiste a club o gimnacio NO

Dirección del mismo: NO

12) Es propietario: Inquilino: SI

13) Indique costumbres a que es adicto: Fuma: NO Bebe: NO Drogas: NO

14) Lugares que frecuenta: CASA DE FAMILIA

15) Que tipo de revista o diario acostumbra a leer "HOLA" "GENTE"

Cual recibe en su domicilio NINGUNA

16) Nombre de que Club Social o Deportivo es socio NO Desde que fecha NO

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido NO En que período NO

18) Vinculación con algún Club Político NO

19) Fe olvide que toda información que usted proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente ENTERADO

20) Ha sido integrante de las FF.AA. NO Policía NO En caso afirmativo mencione Fecha NO Jerarquía NO Causal de Baja y motivo por el cual solicitó la Baja NO

980031

013

20) Por que desea ingresar a las FF.AA. POR MOTIVOS ECONOMICOS

21) Que sabe de este Servicio NADA

Que función supone que cumple INTELIGENCIA

22) Que función espera cumplir en este Servicio ADMINISTRATIVAS o las que se me asignen

23) Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no solo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus mismos familiares ENTERADO

24) Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen ENTERADO

25) Por que desea ingresar en este Servicio POR MOTIVOS ECONOMICOS

26) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo(Club, Gremio o representación política) NO

27) Mencione si ha tenido vinculación con la Justicia, FF.AA., Policía, etc., como testigo, acusado, etc..Indique fechas y relación. NO

28) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo NO

29) **EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:**

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
PRIMARIAN	Divina Pastora	1973 al 7		SI
PRIMARIA	Escuela No. 92	76 al 78		SI
SECUNDARIA	IBO No. 36	79 al 85	6to	CON PREVIAS
SECUNDARIA	MIRANDA No.2	85 al 88	6to.	SI
AUXILIAR CONT.	UTU	1986		SI

30) **TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:**

EMPRESA	CREDI MAS	OCA
DIRECCION	Convención 1452	Colonia 1426
NOMBRE JEFE O EMP.	DANIEL AGUSTONOWER	Roberto RECALT
CAUSA DEL CESE	VOLUNTARIO	
PERIODO	DIC 86 al AGO 87	AGO. 87

9800318

S X X

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV(AA)

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTE A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO .MARIA LAURA RIVERO LARCEBEAU.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ....ARTIGAS...29.07.68.....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE .....BZC.....2298..... C.I. Nº 1.496.080-4.....

DOMICILIO : ACTUAL AMERICO VESPUCIO 1314 Bis AP. 04.....

ANTERIORES: CALAGUALA...863.....FECHA:...1984.....

VEDIA..865.....FECHA:...1981.....

.....FECHA:.....

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
EMPLEADA	1986	CREDI MAS
EMPLEADA	1989	O.C.A.

DATOS FAMILIARES:

PADRE: NOMBRE COMPLETO Edelvar.RIVERO.FAVALE.....

DOMICILIO .....MORELLI 3740.....

OCUPACION .....Sub-Comisario.....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. ..ARTIGAS.07/04/49.....

MADRE: NOMBRE COMPLETO ..MARIA LAURA LARCEBEAU SEVERO.....

DOMICILIO ...AMERICO VESPUCIO 1314 Bis Ap 04.....

OCUPACION ...AIMINISTRATIVA M.S.P.....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..BZB..47.719..... C.I.Nº ..1.729.696-9.....

FECHA Y LUGAR NAC. ..ARTIGAS..06/02/52.....

ESPOSO/A O CONVIVIENTE

NOMBRE COMPLETO .....

DOMICILIO .....

OCUPACION .....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. .....

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
MARIA ALEXANDRA RIVERO LARCEBEAU	IDEM	ESTUDIANTE	C.I. 1.859.904-3
MARIA LORENA RIVERO LARCEBEAU	IDEM	ESTUDIANTE	C.I. 1.859.840-3

S X X

M.D.R.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
DIV. C/I
MONTEVIDEO
091815MAR89

INFORME DE ENTREVISTA

Entrevista realizada a la aspirante a ingreso Srta, María Laura RIVERO LARCEBEAU. De la misma se extrae :

1.- La aspirante es hija del Sub-Comisario Edelvar RIVERO FAVALE.

2.- Sus padres hace 13 años que están separados, y a su padre lo ve esporadicamente y manifiesta que en estos encuentros, que son breves, nunca toca temas en profundidad. De quí que sea notoria y evidente la falta de influencia que tiene de alguien uniformado, que hubiese podido encausarla en su forma de pensar.
Esta forma de pensar en nada es afin a los intereses de las FF.AA. por un total desconociniento de la situación política actual y/o pasada del país.

3.- A pesar de lo anterior manifiesta que en el plebiscito del 16/04/89 va a votar la hoja amarilla, no por un convencimiento ideológico o afinidad con el sentir y proceder de las FF.AA., sino porque considera que "lo que pasó, pasó" y ya es tarde para juzgarlo y hay que dejar todo como está. Que no firmó por el referendum argumentando estas causales.

4.- No tiene el más mínimo conociniento sobre las actividades de los movimientos subversivos en el pasado, razón que podría volcarla en contra de ellos. Ni siquiera las supone actualmente como factibles de nuevos brotes guerrilleros. Si se le pregunta que quienes,a su entender, pueden pretender tomar el poder por las armas, piensa, y asi lo responde,en los militares. !!!

5.- Preguntada sobre si las soluciones socio-económicas y políticas para el país, estuvieran dadas por alguna corriente a tendencia del Frente Amplio, si ella votaría esa opción. Manifiesta que habría que ver quien (en el F.A.) la propone para luego decidir.

6.- No está conforme con la conducción del gobierno actual y dice que hay que ver otras "tendencias" (SIC). No sabe que va a votar en las elecciones de Noviembre/89 ya que manifiesta no tener elementos de juicio para juzgar. Se le presionó para que se definiera sobre el Partido Colorado, Nacional, F.A. o Unión Cívica, aunque fuese descartando a alguno de ellos. No se definió por ningúno, pero tampoco descartó ningúno.

7.- Demuestra un nivel cultural aceptable. Terminó 6° año e ingresa este año a Facultad de Ciencias Económicas. Es persona de fácil expresión y contesta con altura a las preguntas que se le realizan. Es muy locuaz.

8.- Actualmente trabaja en OCA (créditos), ganando próximo a los N$ 80.000 por mes. Su interés en cambiar de trabajo es por tener más horas libres para estudiar, ya que allí trabaja de H.0930 a H.1900.
No tiene idea de lo que es esta Dirección General, solo le importa el horario.

B X X

9.- No se logró en la entrevista una definición política acabada, dejando dudas sobre su forma de pensar.
Tampoco se lograron definiciones a favor o en contra de Policía, FF. AA., o izquierda en general, mostrándose ambigua y poco convincente.

De ser aceptado su ingreso no debe tener acceso a información, documentación y/o material clasificada, hasta tanto no se la encauce en una forma de pensar absolutamente afin a nuestros intereses, forma de pensar que en estos momentos no posee.

Capitán.
Eduardo Lénez.

017 9800315

BXX
Fórm. 7

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

INSTITUTO JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ **CERTIFICA** que MARIA LAURA RIVEIRO LA CERBEAU prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, **JURAMENTO DE FIDELIDAD a LA BANDERA NACIONAL**, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28º de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria, Nº 9.943 de 20 de Julio de 1940.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR — INSTITUTO JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

MONTEVIDEO 19 DE JUNIO DE 1980

RAQUEL B. PIAGGIO
DIRECTOR

CERTIFICADO
TRAMITE URGENTE
IMPORTE N$ 0,60

012000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Certifico: que en el Registro de Nacimientos del año 1968 correspondiente a la 1ª Sección del Departamento de Artigas a fojas 29 vta y con el Nº 658 se halla inscripta la partida de María Laura hija de Don Edelvar Rivero y de Doña María Laura Lacerbeau nacida el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho

Montevideo, 13 MAR 1978

NELSON O. PINEYRUA
JEFE DE SECCION

SECCION ARCHIVO CONFRONTADO

Imprenta Nacional - Nº 8351

Fórm. 12

018

9800315

BXX

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	FACULTAD O SERVICIO	COD.	FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	AÑO
	CIENCIAS ECONÓMICAS	01		25	2	89

IMPROBANTE DE INSCRIPCION del estudiante y carrera que se indica:

No. ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	COD.
	RIVERO LARCEBEAU MARIA LAURA	Ciclo 890500 Bosque	09

AUTORIZADO BEDELIA	SELLO	FIRMA	

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	FACULTAD O SERVICIO	COD.	FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	AÑO
	CIENCIAS ECONÓMICAS	01		25	2	89

IMPROBANTE DE INSCRIPCION del estudiante y carrera que se indica:

No. ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	COD.
	RIVERO LARCEBEAU MARIA LAURA	Ciclo 890500 Bosque	09

AUTORIZADO BEDELIA	SELLO	FIRMA	

9800315

019

BXX
FORM. 64

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE B.Z.C. N.o 2298

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

MARIA LAURA RIVERO LARCEBEAU

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY, ARTIGAS

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.-

Indiv. Dact. { Serie V 3333 / Sección I 2222

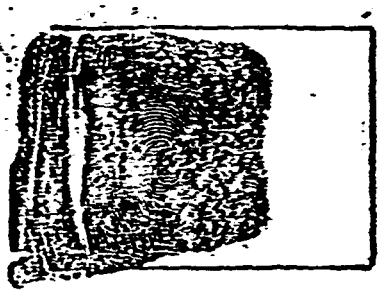

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

REGISTRO CIVICO ELECTORAL - R. O. DEL URUGUAY

Nº de Entrada 3240917

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

30 Noviembre 987

BZC 2298

020

9800315

B X X
DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL
Cédula de Identidad
Nº 1.496.080-4
Nombre MARIA LAURA RIVERO
LARCEBEAU
Firma

021 98003,15

Fecha 29.7.968

Observaciones:

Fecha 7.11.984

Fecha 7.11.989

SS

022/22 9800315

1/30

R.E.Nº ..... 9800316 .....

ASUNTO: GOMEZ PORTO ALT Hecho. .....

PROCEDENCIA: D.G.I.M. .....

EVALUACION: — .....

DISTRIBUCION: BXX .....

.....

.....

B X X

CONOCIMIENTO
B X X 06/1/98

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 31 DIC. 1997

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO DE VINCENSI 001/30

(56)

9800316
14 ENE. 1998

BXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
261830JUNIO89

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA D.G.I.D. :

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad correspondiente al aspirante a ingreso : Héctor Gómez Porto Alt vuelvo a usted el presente,compartiendo las recomendaciones del Señor Oficial Encargado de realizar el Estudio de Seguridad,en el cual,el postulante puede ser útil, para su ingreso a esta Dirección General.

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe del Departamento III(OP)
Mayor
Alfredo Garreta

Montevideo, agosto 9 de 1989.-

Nº 252/989

Pase al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el ingreso del mencionado Aspirante con fecha 1º de agosto de 1989.-

El Director General de Información de Defensa
General
Z E R P A

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 28.08.89
Pase a Dirección
Nº. de Orden 891096.

Montevideo, 10 de agosto de 1989

Pase a sus efectos al señor Jefe del Departamento IV(AA).

T.I.No.098/89 .-

El Sub Director de Apoyo de la DGID
C/N(CG)
F R A N C O

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28/6/89
Pasa a
Nº. de Identificación 2214

9800316

002 (A)

MONTEV..., 10 de agosto de 19 85

Pase a la Sección Personal

a sus efectos

Jefe del Depto. IV (DS)

CONDE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 10-8-85
Fecha de Salida
Pase a Personal
Nº. de Identificación 1296

002 (B)

9800316

D. G. . . .
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 10.8.85
PASA A: IV
R. SALIDA: 1708

B.X X

Montevideo, junio 8 de 1989.-

T.I.Nº 178/989

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado Aspirante a Ingreso.-

El Director General de Información de Defensa

General

Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 8/6/89
Fecha de Salida
D. III (OP)
Nº de Orden 890849

Montevideo, 09 de Junio de 1989.-

Pase al Oficial de Seguridad para que efectúe el Estudio correspondiente.-

P/El Jefe del Departamento III(OP)

Mayor

G A R R E T A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

Montevideo, 26 de Junio 1989.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) :

Por el presente remito a usted el Estudio de Seguridad, correspondiente al postulante Héctor Gómez Porto Alt. Una vez concluído el mismo se desprende que el mencionado sujeto estaría en condiciones de ingresar a esta Dirección General, debido a que no presenta antecedentes negativos.

Saluda a usted atentamente

El Oficial de Seguridad

Capitán

Rubén Yañez

DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

9800316

003

98/IV/23
FFM

Montevideo, 2 de junio de 1989

P.I. Nº 138/89 - SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR:

Con motivo de producirse el 31 de mayo 5 bajas y a los efectos de proceder a un rápido llenado de vacantes, dentro del marco de Directivas vigentes de la Dirección General, el suscrito ha seleccionado al ciudadano Héctor Gómez Porto Alt, para ser tenido en cuenta como aspirante a ingreso a esta Dirección en este Departamento.

Asimismo adjunto a la presente elevo a usted la Declaración de Historia Personal del mencionado ciudadano y pongo en su conocimiento de que el mismo prestó servicios en el año 1974 en la Artillería Divisionaria I.

Saluda a usted atentamente

El Jefe Dpto I (Int.)

Crte. Cnel.

Julio Bonavoglia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

DPTO. I INTERIOR

Montevideo, 05 de junio de 1989.

T.I.No.043/89 . SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Elevo a usted la solicitud de ingreso del ciudadano Héctor Gomez Porto Alt a los efectos correspondientes.

El Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel

Fernán D. Amado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 5/6/89
Pasa a
Nº. de Identificación 1948

D.G.I.D.
SUB-DIRECCION
FECHA: 05/VI/89
PASA A: Sr. Dtor.
R. SALIDA: 1177

9800316

004

SECRETO ORIGINAL

B X X

MEMORANDUM Nro. 437 III . . ./FECHA. 26JUN1089

I.- ASUNTO : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA : Héctor Gómez Porto Alt.

III.- TEXTO :

Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad de Personal de la persona de Héctor Gómez Porto Alt,la cual se llevó a cabo por medio de entrevistas al Cbo.1ra. Juan Ferreira y a los Sdos.1ra. Eduardo Gómez y Ruth Gómez de esta Dirección General, de las mismas se desprende que el postulante es un hombre serio, trabajador, de ideología democrática a toda prueba y de profunda fe religiosa.

- Cabe agregar que el postulante y su grupo familiar incluyendo los familiares directos de su concubina no poseen antecedentes en esta Agencia ni en la D N I I ., estando pendientes los mismos de las demás Agencias (A 2, N 2, E 2, y T 2), los cuales fueron solicitados y no se ha recibido contestación.-

005

9800316

COMENTARIOS PERSONALES.-CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES.

A criterio del suscrito el postulante Héctor Gómez Porto Alt, es una persona que se encuentra apto para ingresar en esta Dirección General, estando su conducta avalada por personal de confianza de la Dirección y siendo además un hombre, que durante su vida ha luchado por los ideales democráticos llegando incluso a ser agredido en una oportunidad por defensa de la causa.-

006 9800316

DISTRIBUCION :

IDENTIFICACION DEL AGENTE.

(-)

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231130JUN89
c.s.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I. SUJETO
Héctor Gómez Porto Alt
C.I. 1.909.686-0 C.C HAB 34651
Dom. Calera de las Huérfanas 4282 BIS.

II. FECHA DE INICIACION
23 de Junio de 1989.-

III. FECHA DE FINALIZACION

IV. RAZON DE LA INVESTIGACION
Motiva la realización de la Investigación la solicitud presentada por el SUJETO con la intención de ingresar a esta Dirección General.

V. INVESTIGACION Abierta.

VI. RESUMEN DE ANTECEDENTES
Es un hombre trabajador, leal, y de fuertes convicciones democráticas, estando incluso vinculado al Sector Colorado del Pachequismo. Motivo por el cual tuvo serios inconvenientes durante su desempeño como Profesor de Enseñanza Secundaria.
Se encuentra en trámite de Divorcio, viviendo actualmente enconcubinato con OLGA LAGUNA, quien fué alumna suya, motivo por el cual dejó su Profesión de Docente.-

VII. INVESTIGACION	FUENTE DE INFORMACION Y SU DOMICILIO	OBSERVACIONES
-Punto a determinar probar o refutar	-Sdo.1a. Eduardo Gómez. L.B.Berres 5332BIS.	
-Comportamiento	-Sdo.1a.Ruth Gómez Timoteo 5206.	
-Conducta,,responsabilidad moral,.	-Cbo.1ra.Juan C.Ferreira D.G.I.D.	
-Formación Ideológica.		

007

9800316

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231100JUN89
m.m.

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Héctor Gómez Porto ALT
C.I. 1.909.686-0 C.C. HAB 34651
Domicilio: Calera de las Huérfanas 4282 Bis

II.- EVALUACION: B - 2

III.- HALLAZGOS:

A. Introducción: El día 23 de Junio se entrevista al Sdo.1ra. Eduardo José Gómez del AGII de esta Dirección General en este Departamento.-

B. Asociación: La Fuente es hermano del SUJETO.-

C. Antecedentes: La Fuente manifiesta que el SUJETO essun hombre serio, trabajador y leal. Sin vicios, solo el fumar, de ideología democrática y partidario del Partido Colorado, Sector Pachequismo. Sus amistades se remiten a los vecinos y a tenido problemas anteriores siendo profesor de enseñanza secundaria por su adhesión a los ideáles democráticos. No presenta antecedentes económicos negativos ni deudas pendientes..El SUJETO se encuentra en trámite de divorcio viviendo actualmente en concubinato con Olga Lilian LAGUNA VIERA desde hace dos años con la que tiene un hijo de meses. Referente a esta relación la Fuente manifiesta que el SUJETO debió abandonar su carrera de profesor de Secundaria por haberse enamorado de su concubina la que en esos momentos era alumna suya.-

9800316

008

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231130JUN89
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No.2

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO

Héctor Gómez Porto Alt
C.I. 1.909.686-0 CC HAB 34651
Domicilio- Calera de las Huérfanas 4282BIS

II. EVALUACION

B - 2

III. HALLAZGOS

A. Introducción

El día 23 de Junio se entrevista a la Sdo.1a. Nilda Ruth GOMEZ PORTO ALT, que se desempeña como secretaría del Sr. Coronel Don Fernán Amado, Sub Director de esta Dirección General en este Depattamento.-

B. Asociación

La asociación de la Fuente con la Sujeto es debido a que la Fuente es hermana de la Sujeto.-

C. Antecedentes

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es un hombre serio y trabajador. De profunda fe religiosa y demócrata, ha actuado en política en el pachequismo y siendo joven integró la JUP en Salto, como Secretario,, teniendo serios problemas con gente de izquierda que lo agredieron, teniendo incluso que ser hospitalizado..
No posee amistades y su círculo social es solamente familiar, los que profesan sus mismas creencias políticas y religiosas.
No tiene vicios y sus problemas económicos son debido a no poseer empleo fijo en la actualidad.
Actualmente vive en concubinato con una joven que fue alumna suya en el Liceo de Canelones, hecho por el cual tuvo problemas en Secundaria.
La FUENTE es persona de confianza de la Sub Dirección de esta Institución.

9800316

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231745JUN89
c.o.

B X A

INFORME DE ENTREVISTA No. 3

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO

Héctor Gómez Porto Alt
C.I. 1.909.686.-0 C.C. HAB 34.641
Domicilio: Calera de las Huérfanas 4282 bis.

II. EVALUACION

B - 2

III. HALLAZGOS

A. Introducción

El día 23 de Junio se entrevista al Cbo.1a. Juan Carlos Ferreira, el cual se desempeña como conductor del Sub-Director de esta Dirección General, en este Departamento.

B. Asociación

La Fuente conoce al Sujeto debido a una amistad con él y sus familiares.

C. Antecedentes

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es un hombre serio y trabajador.
De profunda vocación democrática actuando en forma intensa en política, vinculado al pachequismo. De profunda fe religiosa, siendo practicante de la Iglesia NEOTESTAMENTARIA (EVANGELISTA).
No posee vicios y carece de amistades por el reducido tiempo que esta en la capital. Tiene problemas económicos porque su trabajo actual es dar clases particulares de física y matemática, por lo que necesita el ingreso a esta Dirección para tener una ayuda al respecto.
Es de destacar que la FUENTE es persona de confianza de esta Dirección General.-

9800316

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario No. 1a — Historia Personal

Unidad D.G.I.D. | FECHA CONFECCION 23-6-89 | Fecha VERIFICADA

A-Documentación

1 - 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: GOMEZ PORTO ALT[illegible] HECTOR

2 - NACIDO EL: 15-07-53 LUGAR: RIVERA

3 - DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO:

4 - C.I. 1.909.686-0

5 - C.C. HAB 34.651

6 - C. MILITAR | 7 - F. CENSAL | 8 - C. SANIDAD | 9 - LIB. COND. 58.134 1

10 - OTRA DOCUMENTACION:

11 - ESTADO CIVIL: CASADO

12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO:

13 - DOMICILIO ACTUAL: CALERA DE LAS HUERFANAS 4282BIS LA TEJA

14 - DOMICILIO ANTERIOR: NICANOR AMARO 463 SALTO

B-Filiación

1 - COLOR DEL CUTIS: BLANCO

2 - COLOR DE CABELLOS: CASTAÑO

3 - ESTATURA: 1.70

4 - PESO: 72

5 - SEÑAS PARTICULARES:

C-Padre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - 1er. APELLIDO: GOMEZ PORTO | 2o. APELLIDO: MACHADO | 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: CORNELIO

2 - NACIDO EL: 07 LUGAR: ARTI

4 - C.I.

5 - C.C.

9 - LIB. COND.

10 - OTRA DOCUMENTACION:

11 - ESTADO CIVIL: CASADO

12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO:

13 - DOMICILIO ACTUAL: TINOTE 5206

15 - PROFESION: MISIONERO | 16 - LUGAR DE TRABAJO: IGLESIA NEOTESTAMENTARIA

D-Madre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - 1er. APELLIDO: REDEZ | 2o. APELLIDO: ALT[illegible] | 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: ESTHER LOURENCA

2 - NACIDO EL: 01-07- LUGAR: MATOGROSO (BRASIL)

4 - C.I.

5 - C.C.

9 - LIB. COND.

10 - OTRA DOCUMENTACION:

11 - ESTADO CIVIL: CASADA

12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO:

13 - DOMICILIO ACTUAL: TINOTE 5206

15 - PROFESION: MISIONERO | 16 - LUGAR DE TRABAJO: IGLESIA NEOTESTAMENTARIA

E-Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F-G-H- Hermanos

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: GOMEZ-PORTO ALT[illegible] RICARDO

2 - NACIDO EL: 23-09-50 LUGAR: RIVERA

4 - C.I.

5 - C.C.

9 - LIB. COND.

15 - PROFESION: EMPLEADO

13 - DOMICILIO ACTUAL:

6 - LUGAR DE TRABAJO:

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: GOMEZ-PORTO ALT[illegible] ELDER

2 - NACIDO EL: 31-12-51 LUGAR: RIVERA

4 - C.I.

5 - C.C.

9 - LIB. COND.

15 - PROFESION: S.O.M.

13 - DOMICILIO ACTUAL:

16 - LUGAR DE TRABAJO: S.V.A.

Es poco legible

011

9800316

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES GOMEZ PORTO ALT ANA MARIA			2 - NACIDO EL: 01-08-56 LUGAR RIVERA
4 - C. I.	5 - C.C.	9 - LIB. COND.	15 - PROFESION COMERCIANTE
13 - DOMICILIO ACTUAL HERRERA Y OBES 641 SALTO		16 - LUGAR DE TRABAJO HERRERA YOBES 641 SALTO	

I-Esposa (o concubina)

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES BOTTASSO MOLINS RINA			2 - NACIDO EL: 17-01-56 LUGAR RIVERA
4 - C. I. 1.909.902	5 - C.C.		9 - LIB. COND.
14 - DOMICILIO ANTERIOR DIEGO LANAS 710 RIVERA			15 - PROFESION ENFERMERA
16 - LUGAR DE TRABAJO PARTICULAR		17 - ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J-Hijos (indicar nombre y fecha de nacimiento)

HECTOR GABRIEL	31-12-76
LUIS, EDUARDO	23-10-84
ERIC EMILIANO	09-03-89

TOTAL DE HIJOS: 03

K-Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES LAGUNA VIERA OLGA LILIANA (CONCUBINA)			2 - NACIDO EL: 19-01-62 LUGAR DURAZNO
4 - C. I.	5 - C.C.	9 - LIB. COND.	15 - PROFESION LABORES
13 - DOMICILIO ACTUAL CALERA DE LAS HUERFANAS 4282BIS LA TEJA		16 - LUGAR DE TRABAJO	

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I.	5 - C.C.	9 - LIB. COND.	15 - PROFESION
13 - DOMICILIO ACTUAL		16 - LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

HECTOR GOMEZ

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.

CAP.

RUBEN YAÑEZ

9800316

012

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario Ib — Historia Personal

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCION 23-06-89	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO	DIRECCION	
	COMERCIO	DIRECCION	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO	DIRECCION	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA	DIRECCION	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO	DIRECCION	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA	DIRECCION	

M - Actividad Privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

	DIRECCION	DESDE / HASTA
PROFESOR DE FISICA Y MATEMATICA	LICEOS No 1,2,3 DE RIVERA	1975 / 1984
	LICEOS No 1 y 2 DE SALTO	1974.
	LICEODPTAL. DE COLONIA	1987.
	LICEO TOMAS BERRETA CANELONES	1985 a 1986.

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACION PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
ELA. No 2 RIVERA	ARTIGAS Y NIETO CLAVERA (RIVERA)	1o a 6o
LICEO DRA. CELIA POMOLI	ARTIGAS Y NIETO CLAVERA (RIVERA)	1o a 3o
LICEO PILOTO	EL CERRO (SALTO)	4o y 5o
LICEO No 14	8 de Octubre y Propios (NDEO)	6o
FACULTAD DE ARQUITECTURA	BVAR. ARTIGAS Y BVAR. ESPAÑA	hasta 3o

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

IGLESIA EVANGELICA NEO-TESTAMENTARIA

013 9800316

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJERCITO, MARINA O FUERZA AEREA)

LUGAR	DESDE AÑO 1974 / HASTA	CAUSA DE LA BAJA
RT.DIV. I		POR ESTUDIOS

R ajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
BRASIL	1985	PASEO
ARGENTINA	1980	PASEO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

HECTOR GOMEZ

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.

CAP.

RUBEN YAÑEZ

014 9800316

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

B X X

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 31/03/89 NOMBRE HABITUAL HECTOR GOMEZ PORTO ALF

FIRMA HABITUAL

1) Propuesto por: GRADO SUB.Ia. NOMBRE JOSE EDUARDO GOMEZ DESTINO D.G.I.D.

2) Relación con quién lo propone HERMANO

3) Nombre y apellidos completos JOSE EDUARDO GOMEZ ALF

4) DOCUMENTOS. C.I. 1.909.686-0 Loc. COLONIA C.C.Serie AB Nº 34651

Loc. RIVERA Pasaporte LIB.Conductor: Auto 1A Cat. 58134

Moto Cat.

5) Cambios de nombres o apodos

6) Dirección Actual CALLE DE LAS HERERAS 4282 BIS Tel.

7) Domicilios anteriores al actual: NICANOR MARO 463 SALTO

8) Fecha de Nacimiento: 15/07/53 Lugar RIVERA Sec.Judicial 1a.

9) Filiación BLANCA Estatura: 1.70 Peso 70 Ojos CASTAÑOS Cabello CASTAÑO

Complexión DELGADA Defectos físicos Cicatrices

Tics nerviosos Señas distintivas

Presencia Grupo sanguíneo A RH POSITIVO

10) Religión EVANGELICA Concurre SI En caso afirmativo, a cual: NEO TESTAMENTARIA

11) Practica deportes NO Asiste a club o gimnasio NO

Dirección del mismo:

12) Es propietario: NO Inquilino: SI

13) Nombre costumbre a que es adicto: Fuma: SI Beber: NO Drogas: NO

14) Lugares que frecuenta: AL ESTADIO (FUTBOL)

15) Que tipo de revista o diario acostumbra a leer EL DIA

Cual recibe en su domicilio NINGUNO

16) Indique que Club Social o Deportivo es socio Desde que fecha

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido NINGUNO En que período

18) Vinculación con algún Club Político JCB - RIVERA 1994
PRESIDENTE DE LA JUVENTUD (ENTREVISTA CON J. PACHECO AREO)

19) No olvido que toda información que usted proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente ENTERADO

20) Ha sido integrante de las FF.AA. SI Policía NO En caso afirmativo mencione

Fecha 1974 Jerarquía Sub 2a Causal de Baja y motivo por el cual solicitó la Baja SOLICITE POR ESTUDIOS

015

9800316

20) Por que desea ingresar a las FF.AA. ECONOMICA, FAMILIAR

21) Que sabe de este Servicio ———

Que función supone que cumple ———

22) Que función espera cumplir en este Servicio COMO LO DE LE ASIGNEN

23) Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no solo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus mismos familiares SI

24) Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen SI

25) Por que desea ingresar en este Servicio APROVECHANDO EL VINCULO FAMILIAR

26) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo(Club, Gremio o representación política) ———

27) Mencione si ha tenido vinculación con la Justicia, MF.AA., Policía, etc., como testigo, acusado, etc..Indique fechas y relación. COMO TESTIGO EN FF.AA. CON MOTIVO DE UN PARO EN FAC. ARQUITECTURA EN 1975.

28) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo EN EL AÑO 1985 ES AMENAZADO POR 2 NNK PARA ABANDONAR SU CATEDRA DE FISICA EN EL LICEO 35 DENUNCIANDO EL HECHO EN LA SECCIONAL 5a I.A.V.L.

29) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

C U R S O S	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
MAT.SUP. FAC. ARQ.	FAC. ARQ.	1975	MAT. SUPERIORES	SI

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	
DIRECCION	RINCON 690	
NOMBRE JEFE O ENC.	LICEOS VARIOS *	
CAUSA DEL CESE		
PERIODO		

* LICEO CELIA POMOLI DE RIVERA
LICEO RIVERA CHICO "
LICEO OSIMANI LLERENA | SALTO
LICEO ZONA SUR | SALTO
LICEO ANTONIO LAMPONE | "
LICEO TOMAS BERRETA | CANELONES
LICEO DAMASO A. LARRAÑAGA | MONTEVIDEO
LICEO DEP. DE COLONIA

FUI AYUDANTE DE CATEDRA EN MAT. SUPERIORES EN EL SERVICIO DEL INTERIOR FAC. ARQUITECTURA DE SALTO
* CURSILLOS VARIOS DE FISICA
- DELSA S.A. DURAZNO 1027/003 Video. del 7/12/89 al 28/3/89

016

9800316

B X X

31) ¿ES CASADO? Sí ES SOLTERO? _____ TIENE NOVIA? _____

	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
NOMBRE RINA BOMSSO	17/1/62	D.Lamas 375 (Rivera)	Enfermera Salud Pública
CONYUGUE			
SUEGRO AGUSTIN BOMSSO		REYLES 812 (Rivera)	Jubilado
SUEGRA			

EN TRAMITE DE DIVORCIO

32) ¿TIENE HIJOS? SI

NOMBRES	FECHA Y LUG.NACIM.	DIRECCION	OCUPACION
HECTOR GABRIEL GOMEZ	31/12/76 MONTEVIDEO	REYLES 812 (Rivera)	ESTUDIANTE
LUIS EDUARDO GOMEZ	23/09/84 (RIVERA)	IDEM	ESTUDIANTE
ERIC EMILIANO LAGUNA	09/03/89 (Montevideo)	CALERA DE LAS HERFANAS 4282 bis	

33) DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED:

NOMBRE	FECHA Y LUG. NAC.	DIRECCION	OCUPACION
OLGA LILIAN LAGUNA VIERA (concubina)	19/01/60	CALERA DE LAS HUERFANAS 4282 bis	LABORES

Montevideo, 31 de MARZO de 1989

FICHA CONFECCIONADA POR: Sdo.1a. Teresita Roldán

CONTROLADA POR: Sgto.1º Alfredo Sartore

017

9800316

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV(AA)

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION PERSONAL

B X X

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTE A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO: HECTOR GOMEZ PORTO ALT

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: RIVERA, 15/07/53

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I. Nº 1.909.686-0

DOMICILIO : ACTUAL: CALERA DE LAS HUERFANAS 4282 bis (LA TEJA)

ANTERIORES: NICANOR AMARO 463 - SALTO FECHA: 12/12/88

..... FECHA: .....

..... FECHA: .....

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
PROFESOR	15/03/88	COLONIA
.....	.....	.....
.....	.....	.....

DATOS FAMILIARES:

PADRE: NOMBRE COMPLETO: CORNELIO GOMEZ PORTO MACHADO

DOMICILIO: TIMOTE 5206 (Nuevo París) - Montevideo

OCUPACION: MISIONERO

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. ARTIGAS, 07/03

MADRE: NOMBRE COMPLETO: ESTHER ALT DE GOMEZ PORTO

DOMICILIO: TIMOTE 5206 (Nuevo París) - Montevideo

OCUPACION: MISIONERA

DOCUMENTOS: C.C. SERIE (Brasileña) C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. CUIABA MATTO GROSSO 1°/06

ESPOSO/A O NOVIO/A

NOMBRE COMPLETO: RINA BOTTASSO MOLINE

DOMICILIO: DIEGO LAMAS 375 - RIVERA

OCUPACION: ENFERMERA

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº 1.902.208-0

FECHA Y LUGAR NAC. 17/01/55

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
RICARDO GOMEZ PORTO ALT (radicado en Brasil)		Empleado	
ELDER GOMEZ PORTO ALT		FF.AA.	
ANA MARIA GOMEZ PORTO ALT	H. y Obes 462 (Salto)	comercio	
NILDA RUTH GOMEZ PORTO ALT	Timote 5206	FF.AA.	
JOSE EDUARDO GOMEZ PORTO ALT	L.B.Berres 5332bis	FF.AA.	
CARLOS HENRIQUE GOMEZ PORTO	Timote 5206	comercio	

9800316

BXX

Nº 488
Gómez Porto,
Héctor.
(De oficio)

En la ciudad de Rivera y el día veintitres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres a las trece horas ante mí, Carlos Faveiro Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera comparece por oficio el Administrador del Hospital local de nacionalidad de años, de estado de profesión domiciliado en y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en ese Hospital el día quince del mes actual a las nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Cornelio Gómez Porto, oriental, de 35 años y de Esther L. Alt, brasileña, de 31 años.

Que es nieto por línea paterna de Percio Gómez Porto y de Lina Machado

y por línea materna de José F. Alt y de Lorenza A. Redez

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Héctor

Se hace constar que el declarante es de conocimiento del Oficial autorizante y que fué ordenada por oficio Nº 148

Testigos: don Schubert Sarasola de nacionalidad oriental de veintiocho años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en esta ciudad, y don Vicente M. Beis de nacionalidad oriental de veinte años, de estado soltero de profesión empleado y domiciliado en esta ciudad. Leída esta acta la firman conmigo declarante y los testigos de mi asistencia. Tdo. declarante y: no vale.

Sarasola

[signature]

[signature]

Carlos Faveiro

019 9800316

B X X

A.b. Nº 142926

El que suscribe, Director del Liceo Nº2 de Rivera hace constar que el Señor Héctor Gómez Alt, desempeñó los cargos de profesor de Matemática desde el 22 de marzo de 1979 hasta el 25 de noviembre de 1980; y profesor / de Física (1º y 2º ciclo Plan 1976) desde el 14 de abril de 1980 hasta el 3 de setiembre de 1981.- - - - - - - -

A solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Autoridades de Livramento, se expide la presente en Rivera, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

CAP. AV. R.ARTIGAS PEDECERT

DIRECTOR

WALTER MACEDO

SECRETARIO

020 9800316

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº _____
Exp. _____

B X X

C. E. Nº 354515

ANTECEDE	Nº						
Serie ____							

Montevideo, 16 de Febrero de 1977.-

-La que suscribe , Directora del Instituto Damaso Antonio Larrañaga, certifica que el Señor Hector Gomez Alt, C.I. 1.909.686 , funcionario Nº 63.169 de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, se desempeñó como Docente durante el año 1976, demostrando gran asiduidad siendo visitado por el Sub-Director en el grupo de Ingeniería primero. el cual emitió, el siguiente juicio: "..revela condiciones docentes aceptables".----------

-El presente se expide en Montevideo, en el día de la fecha, a solicitud de la parte interezada, para su presentación ante las autoridades de Enseñanza Secundaria Básica y Superior.----------

Alcira Nestre de Risso.-
Directora.-

021 9800316

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
INSTITUTO DAMASO A. LARRAÑAGA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SIRVASE CITAR
Nº
Exp.

C. E. Nº 359516

ANTECEDE Serie	Nº						

LA DIRECCION DEL INSTITUTO POLITECNICO "CSIRANI Y LLERENA" hace constar que HECTOR GOMEZ PORTO AIT, Profesor de Matemáticas, tuvo en este Instituto la siguiente actuación docente:

AÑO 1975: En los grupos de primer año "B" e "I", del primer ciclo y de Arquitectura primer año, del segundo ciclo, con carácter precario.-

A pedido del interesado y a los efectos que hubiere lugar, se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete en Salto.-

DR. GUILLERMO TEIXEIRA CARDOZO
DIRECTOR

Vo. Bo. Rosa Margarita Rodríguez Carvalho
Rosa Margarita Rodríguez Carvalho
Adscripta

Controló:
Daniel Lachaga
Adscripto

022 9800316

B X X

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

CERTIFICADO

Se hace constar Profesor HECTOR GOMEZ

ha cumplido con los requisitos de asistencia y realización de los trabajos propuestos correspondientes al Curso de Física segundo año del Bachillerato Diversificado desarrollado con el apoyo de esta Secretaría de Estado del 11 al 16 de julio de 1977.

Prof. MARIO GUERRA
Coordinador del curso

Cnel. JUAN C. REISSIG
Sub-Director General de Educación
Secundaria Básica y Superior

Dr. DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

023

9800316

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

PEMED – 19 O.E.A.

CERTIFICADO

Se certifica que Héctor GOMEZ ALT

ha cumplido con los requisitos de asistencia y realización de los trabajos propuestos correspondientes al Curso de Orientación y Perfeccionamiento para 3º año de Física del Bachillerato Diversificado, realizado en Montevideo

desde el 10 al 15 de julio de 1978.

Ing. WASHINGTON ALTIER
Inspector de Física

Prof. JUAN CARLOS LABORDE
Director General de Educación Secundaria Básica y Superior

Dr. DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

024

9800316

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE: JBA N.o

Nombre y apellido que contenga el documento presentado
HECTOR GOMEZ ALT.

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY. RIVERA.

Lugar y fecha de la inscripción SALTO, 22 DE ABRIL DE 1971.

Indiv. Dact. Serie I 4333
Sección V 2222

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

REGISTRO CIVICO NACIONAL - R.O. DEL URUGUAY

Nº de Entrada 2332834

Traslado a Serie HAB N.o 34651
Lugar y fecha RIVERA, 27-2-1980

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie N.o
Lugar y fecha

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie N.o
Lugar y fecha

JEFE

SECRETARIO

14 Marzo 984

JBA - 4637

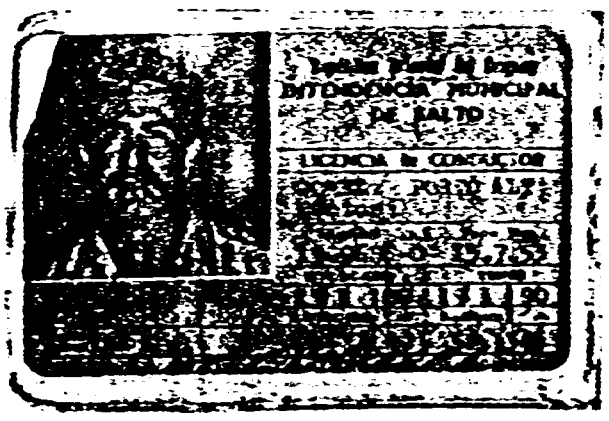

025.

9800316

Rivera R.O.del Uruguay

Lugar de Nacimiento

Fecha 15.7.953

Observaciones:

Expedida 13.1.987 L

Vence 13.1.997

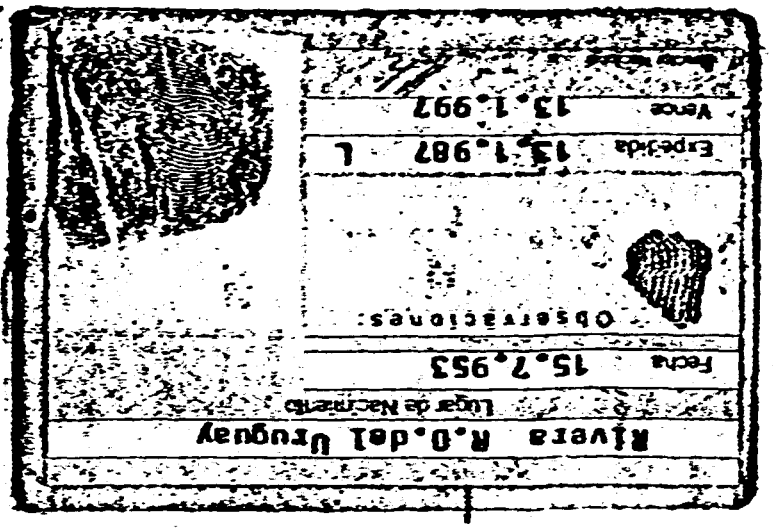

Elecciones del día 28 de Nov de 1971

Dpto. Salto Serie JBA Nº 4632

Lista ordinal Nº 230 Circuito Nº 10

VOTO

SECRETARIO

PRESIDENTE

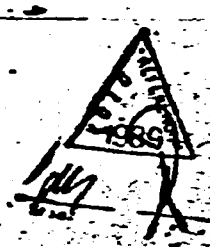

ELECCIONES NACIONALES 1984 VOTO

9800316

026

B X.X

Universidad de la República
FACULTAD DE ARQUITECTURA
SECCION BEDELIA

CONSTANCIA. El que suscribe, funcionario de la Facultad de Arquitectura, hace constar que HECTOR GOMEZ ALT, C.I.1.909.686 de Montevideo, C.C Serie J.B.A. 4637.----------

alumno de esta Facultad, ha aprobado "MATEMATICAS SUPERIORES" en el año Lectivo 1974 con 7 (siete) puntos.----------

A solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Autoridades de ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR, por acumulación de méritos.----------

se expide la presente constancia, en Montevideo, a 9 de Febrero de de 19 77.-

[redacted]

Contraloreado por:

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONTRALORIA

ALFREDO DARREE
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE SECRETARIA

027

9800316

I. A. No. 104

B X X

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)

El suscripto, Director de la Escuela Técnica Marítima

Prof. Don Andrés Schiappapietra

CERTIFICA que Don Héctor Gomez Porto Alt

prestó en el día de hoy en acto público y solemne, **JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL,** de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28º de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943 de 20 de julio de 1940.

Montevideo, 19 de junio de 1989

Firma

ESCUELA TECNICA MARITIMA

028 9800316

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO R-II
CA. C/INF.-
M O N T E V I D E O

Montevideo, 30 de Junio de 1989.-

S X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP).

- Referente a lo solicitado consultados los archivos de esta Agencia y los del Dpto.II del E.M.E. se registra:

Se registra: GOMEZ, Ana María
Ocupación: Docente - Agronomía
23.11.62: Firmante de un manifiesto de la Unión Popular.
14.05.65: Con motivo del incendio que destruyó los depósitos del diario "EPOCA" la causante junto a otras amigas contribuyeron desde Maldonado con la cantidad de $ 5.000,00 para la "Operación reconstrucción.-
18.04.72: Fué citada indagada en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Se registra: GOMEZ de HAMDO Ana María
Ocupación: Profesora
25.2.71 : Figura en una nómina de Profesores de Enseñanza Secundaria (Afiliados a la Gremial de Profesores de Montevideo y Federación Nacional de Profesores) vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva o simpatizantes de las mismas, en los años 1965/66/67/68.-
Docente de comprobada acción subversiva dentro de la Enseñanza.-

- Asimismo el resto de las personas no poseen antecedentes.-

Saluda a Usted atentamente.
El Jefe de la Sección Operaciones
Mayor
EDGARDO CAETANO.-

Es poco legible

9800316

029

SECRETO

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: 2da.Div.(Int.) E.M.G.F.A.

Evaluación: ----------

Hoja: 1 B X X 1 / 1

Fecha: 5 / 7 / 89

Asunto: Contesta Sol. de Antecedentes Nros. 02, 03, 04, 05 y 06/89 de fechas 7 de Mayo, 9, 12, 20 y 24 de Junio/989.-

De: SUB-JEMGFA (A-2)

Para: JEFE DPTO.III(OP.)D.G.I.D.-

TEXTO: Que esta Sub-Jefatura no registra antecedentes de las personas mencionadas en las solicitudes de referencia, excepto:

Sol.de Antecedentes No.02

REFERENTE A: DIAZ, Angel
REGISTRAMOS: DIAZ, Angel
ANOTACIONES: -Afiliado al PCU con el No.22.244 desde el 1-12-64 con domicilio en la fecha(CALLE 2 No.6308 Bo. 12 DE OCTUBRE.-
Ocupación:Peón Tablada Secc.Minist. de Ganaderia.-

REGISTRAMOS: DIAZ, Angel
ANOTACIONES: CC.B.V.B. No.11.707
Dom:Av.LEZICA 6051
Ocupación:Obrero de la Construcción.-
Afiliado al PCU con el No.27.731 desde el 22/9/67.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres puede no tratarse de las mismas personas.-

FUERZA AEREA ESTADO MAYOR SUB JEFE INTELIGENCIA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P/EL SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A.(INTELIGENCIA) Y P/S/O.-
EL JEFE DE LA 2DA.DIVISION(INTELIGENCIA) E.M.G.F.A.-
TTE.CORONEL(AV)
RUBEN GOMEZ NESE.-

Imprenta Fuerza Aérea IV/88 (500)

Es poco legible

RESERVADO
030/30

9800316

30-101

R.E.Nº 9800317/A 1/23

B X X

ASUNTO: ALVAREZ DUARTE José Roberto

PROCEDENCIA: D.G.P.D

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X

CONOCIMIENTO B X X

Doc. c/Fs. poco legibles

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES:

FECHA: 31 DIC. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI 001/23 (JG)

9800317
14 ENE. 1998

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
201030JULIO89

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a usted el Estudio de Seguridad de Personal, correspondiente al postulante a Ingreso José Roberto ALVAREZ DUARTE, del cual se desprende una vez concluído el mismo, que dicho postulante estaría en condiciones de ingresar a esta Dirección General debido a que no presenta antecedentes negativos.

Saluda a usted atentamente

Capitán
Umberto Martínez

Montevideo, 20 de Julio de 1989.-

T.I.Nro. 189/89 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA :

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad de Personal correspondiente al Aspirante a Ingreso José Roberto ALVAREZ DUARTE, informo a usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impidan su ingreso a la D.G.I.D..

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Perro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

002

9800317

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 10/8/89
Clasificación 2728

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 09.08.89.
Pasa a DIRECCIÓN
Nº. de Orden 89.1.209.

Montevideo, agosto 11 de 1989.-

Pase al señor Sub Director de Apoyo para que disponga se realice el Exámen Médico correspondiente en el H.C.FF.AA. al referido Aspirante a Ingreso. Cumplido vuelva.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

El Director General de Información de Defensa
General
Z E R P A

Montevideo, 14 de agosto de 1989.

T.I.No.100/89.-

Pase a sus efectos al señor Jefe del Departamento IV (AA).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB
C/N(CO)
República O. del Uruguay

El Sub-Director de Apoyo de la DGID
FRANCO

FECHA: 14.8.89
PASA A: IV
R. SALIDA: 1730

Montevideo, 14 de agosto de 1989

Pase a la sección Personal para que disponga que se realice el Exámen Médico. Cumplido vuelva.

el Jefe del Dpto IV (AA)
CONDE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 14-8-89
Fecha de Salida
Pasa a Personal
Nº de Identificación 1312

Montevideo, 04 de Octubre de 1989

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.ID.

Habiéndose dado cumplimiento al decreto que antecede, recibiendo la aptitud física del S.S.FF.AA., del aspirante José Roberto Alvarez Duarte, solicito al Señor Sub Director, salvo mejor opinión del superior, sea dado de alta con fecha 01 de Octubre ///...

003

///... de 1989, dado las necesidades existentes en este Departamento

Saluda a usted atentamente

Por el Jefe del Dpto.IV(AA)

Mayor

Sergio Conde

B X X

Montevideo, 04 de octubre de 1989.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose dado cumplimiento al decreto de fecha 11 de agosto del corriente año, vuelvo a usted el presente.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

(C.G.)

Walter Franco

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 4.10.89
PASA A: Sr. Director
R. SALIDA: 2051

241/DIST.

Montevideo, octubre 6 de 1989.-

Vuelva al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el Ingreso del mencionado Aspirante con fecha 1º de octubre de 1989.-

El Director General de Información de Defensa

General

Z E R P A

Montevideo, 07 de octubre de 1989.-

Pase al Señor Jefe del Departamento IV, para que se le dé cumplimiento al decreto que antecede.

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

(C.G.)

FRANCO

004

9800317

D.G.....
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 7-10-89
PASA A: Dpto. IV
R. SALIDA: 2074

Montevideo, 05 de julio de 1989.

B X X

T.I. N° 077/89 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos correspondientes la ficha del Aspirante a Ingreso a esta Dirección José Roberto Alvarez Duarte.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

C/N. (C.G.)

Luis Menini

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION 5 JUL 1989 2332

Montevideo, julio 7 de 1989.

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al Aspirante a Ingreso José Roberto Alvarez Duarte.

El Director General de Información de Defensa

General

Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DIRECTOR - República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa - DPTO. III - Fecha de Entrada 10.7.89 - Fecha de Salida Dpto. III - Nº de Orden 891151

Montevideo, 10 de Julio de 1989.-

Pase al Oficial de Seguridad para que efectúe el Estudio de Seguridad correspondiente.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte.Cnel.

E R R O

005

9800317

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
301200JUN.89
r.g.s.

T.I.Nro. 234/PER/IV/89 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted la ficha del aspirante a ingreso JOSE ROBERTO ALVAREZ DUARTE, a los efectos de ser realizado el estudio de seguridad, siempre que el superior lo estime conveniente, para su posterior ingreso a este Departamento.

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe de Sec. Personal
S.O.M.
Daniel Ferreira

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DE SECC. PERS.
República O. del Uruguay

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO IV(AA)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
301430JUN89

TRAMITE INTERNO
078/SEC/IV/89

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO;

Adjunto elevo a usted la ficha del aspirante a ingreso JOSE ROBERTO ALVAREZ DUARTE, a efectos de ser realizado el estudio de seguridad, siempre que el superior lo estime conveniente, para su posible ingreso en esta Dirección General. (Dpto IV (AA).

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departaemnto IV (AA)
Tte. Cnel.
Carlos A. Warschun

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - M-SA CENTRAL
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30 · 6 · 89
Pasa a S.S.D
Nº. de Identificación 195

S. G. ...
SUB-DIRECCION
FECHA: 5/7/89
PASA A: SDA
R. SALIDA: 1433

ORIGINAL BXX

MEMORANDUM 501/III/(OP)/FECHA 20.07.89

A S U N T O: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : José Roberto ALVAREZ DUARTE

T E X T O :

Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad Personal de la persona José Roberto ALVAREZ DUARTE el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas al Sr. Teniente de Navio ABELLEIRA perteneciente a la Compañía de Fusileros Navales (en donde prestó servicios el postulante), al Sr. Julio DURAN responsable de la empresa de seguridad VILCO SRL. (lugar donde trabaja actulmente el postulante), al Soldado de primera José AREOSA de la Dirección General de Información de Defensa (ex compañero de trabajo de la empresa de seguridad TAMEL).-

De las entrevistas efectuadas se puede extractar de que el postulante en el período en que prestó servicios en Fusileros Navales fue un buen combatiente y resistente a la fatiga no presentando excusaciones al Servicio. A pesar del poco nivel intelectual el postulante es una persona confiable para prestar servicios en esta Dirección General de Información de Defensa como así también leal.-

También el mismo en su actual trabajo en la empresa de seguridad VILCO se desempeña a satifacción de sus empleadores, cumpliendo con eficacia el servicio de vigilancia en la Galería Iguazú y en el Banco Centro Banco sucursal Andes, mostrando puntualidad y corrección en el porte de uniforme en la empresa.-

COMENTARIOS PERSONALES: A criterio del Suscrito José Roberto ALVAREZ DUARTE es una persona que se muestra apta para el ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

El postulante es una persona de bajo nivel intelectual quien prestó servicios en los Fusileros Navales a satisfacción de sus superiores mostrando buena conducta y resistencia a la fatiga.-

En la actualidad se desempeña cumpliendo funciones de seguridad en la Empresa VILCO a satisfacción de sus empleadores mostrando puntualidad y responsabilidad en el trabajo.-

Es de destacar que el mismo no presenta antecedentes negativos como así también sus familiares en esta Agencia.-

007

9800317

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
111500JUL89
c.s.

PLAN DE INVESTIGACION

SUJETO.

José Roberto ALVAREZ DUARTE
C.C. Serie AAA 7023 C.I. 2.954.473-0
Domicilio-Canelones 1115 Apto.2

FECHA DE INICIACION 11 de Julio de 1989.-

FECHA DE FINALIZACION : 20.07.89.

Razón de la Investigación:

Motiva el inicio de esta investigación la solicitud presentada por el SUJETO, con la intención de ingresar en esta Dirección General de Información y Defensa, dada la posición sensitiva en base a la misión asignada.-

INVESTIGACION Abierta

RESUMEN DE ANTECEDENTES

El SUJETO presenta una apariencia sencilla y respetuosa, pudiéndose apreciar que tiene una formación militar, dado que el mismo prestó servicios en la Compañía de Fusileros Navales.
El SUJETO es oriundo en la ciudad de Melo en donde reciden sus familiares con los cuales no mantiene contacto desde hace aproximadamente nueve años no pudiendo aportar datos sobre los mismos.
El motivo de la falta de comunicación con los familiares es de orden laboral y económico.
El SUJETO manifiesta interés en el ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa, por vocación y por razones económicas.
En la actualidad cumple funciones laborales en la Empresa de Seguridad VILCO (Sarandí 356 Esc. 36)cuyo responsable es el Sr. Julio Duran.-

INVESTIGACION

Punto a determinar probar o refutar	Fuente de Información y su ubicación	OBS.
Comportamiento Conducta,responsabilidad y moral.	José AREOSA D.G.I.D. 008	Amigo 9800317

Comportamiento Conducta,responsabilidad y moral.	Julio DURAN Sarandí 356 Esc.36(trabajo)	Jefe Actual
Comportamiento Conducta,responsabilidad y moral.	Alf. Abelleira FUSNA.	Jefe Anterior en el FUSNA.

9800317

009

30

30

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
14 Julio 1989
c.s.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO-

José Roberto ALVAREZ DUARTE
C.C. Serie AAA 7023 C.I. 2.954.473-0
Domicilio Canelones 1115 Apto.2

II. EVALUACION-

F 2

III. HALLAZGOS -

A. Introducción

En el día de la fechase entrevista al Señor Julio DURAN el cual es responsable de la Empresa de vigilancia VILCO (lugar donde trabaja actualmente el SUJETO).
Sita en la calle Sarandí 356 Esc.36 en donde se efectuó la entrevista.

B. Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO es de orden laboral siendo el primero dueño de la empresa de vigilancia VILCO en donde cumple funciones el SUJETO desde hace aproximadamente 2 meses.

C. Antecedentes

La FUENTE manifiesta que el SUJETO en el corto período de tiempo en el cual cumple funciones en la Empresa, es una persona educada y correcta, cumpliendo a satisfacción las tareas encomendadas.
Se preocupa en el correcto porte del uniforme de la Empresa y cumple estrictamente los horarios asignados a sus tareas de vigilancia.
En la actualidad el SUJETO presta Servicios de vigilancia en la Galería IGUAZU y en el Banco, Centro Banco Sucursal ANDES; no teniendo hasta el momento ningún tipo de reclamo por parte de los solicitantes del Servicio en lo referente al cumplimiento de las tareas asignadas al SUJETO.
En lo referente a los ideales Democráticos del SUJETO la FUENTE manifiesta que hasta el momento el mismo no ha detectado nada contrario y que además antes de ingresar a trabajar en la Empresa se le solicita a todos los postulantes antecedentes, no teniendo el SUJETO ningún antecedente negativo.-

9800317

E X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
191500JUL989

INFORME DE ENTREVISTA N° 2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO.

José Roberto ALVAREZ DUARTE
C.C. AAA 7023 C.I. 2.954.473-0
Domicilio: Canelones 1115 Ap. 2.

II.- EVALUACION.

F - 2

III.- HALLAZGOS.

A) Introducción.

En el día de la fecha se entrevísta al Señor Teniente de Navío ABELLEIRA el cual presta Servicios en la Compañía de Fusileros Navales. La entrevísta se efectúa en la sede de la Unidad antes mencionada.

B) Asociación.

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dado en base que el primero fue Jefe de Sección en el período en que el SUJETO cumplió servicios en la Unidad antes mencionada.

C) Antecedentes.

La FUENTE manifiesta de que el SUJETO en el período en que prestó servicios en la Unidad fue una persona que cumplió a satisfacción las tareas encomendadas.

El mismo en el período mencionado se manifestó como un buen combatiente y resistente a la fatiga no presentando excusaciones al servicio.

A pesar del poco nivel intelectual a consideración de la FUENTE, el SUJETO es una persona leal y confiable para el cumplimiento del servicio.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
200900JUL89/
m.m.

INFORME DE ENTREVISTA No. 3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO
José Roberto ALVAREZ DUARTE
C.C AAA 7023 C.I. 2.954.473-0
Domicilio: Canelones 1115 Ap. 2

II.- EVALUACION: F-2

III.- HALLAZGOS

A Introducción: En el día de la Fecha se entrevista al Soldado de primera José AREOSA el cual presta servicios en esta Dirección General de Información de Defensa en el Departamento IV, efectuándose la entrevista en el mencionado lugar.-

B Asociación : La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que los mismos fueron compañeros de trabajo en la Empresa de Seguridad TAMEL por un período de unos 4 meses aproximadamente.-

C Antecedentes: La FUENTE manifiesta de que el SUJETO es una persona responsable y trabajadora y sin vicios la cual se preocupa para aumentar sus ingresos y brindarle un mejor bienestar a su familia.- El SUJETO a criterio de la FUENTE es una persona de ideales democráticos, no expresándose ni interviniendo en conversaciones de indole político.- Las razones por la cual quiere ingresar nuevamente a las Fuerzas Armadas, son de caracter económico y cumplir con los años que le faltan para la obtención del retiro.-

9800317

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DEPARTAMENTO [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

8 X X

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

"Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma, me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto, en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 13.06.89 ...NOMBRE HABITUAL JOSE ROBERTO ALVAREZ DUARTE FIRMA [signature]

1) Propuesto por: GRADO Sdo. 1a. ...NOMBRE: Adolfo Areosa ...DESTINO: D.G.I.D.

2) Relación con quién lo propone Amigo de la Emp. Seguridad TAMEL

3) Nombres y Apellidos completos: JOSE ROBERTO ALVAREZ DUARTE

4) DOCUMENTOS - C.I.: 2.954.473-0 ...DPTO.: Montevideo ...C.C. Serie: A.A.A. ...Nº 7023

DPTO.: Montevideo PASAPORTE ...LIB. COND.: Autos ...

Motos ...

5) Cambios de nombre o apodos ...

6) Dirección actual Canelones 1115 Ap. 2 ...Tel. 98.65.07

7) Domicilios anteriores: Colón 1515 Pieza 3

8) Fecha de nacimiento: 04.02.60 ...Lugar C. Melo (Dpto. C. Largo) ...Sec. Jud. 2a.

9) Filiación Blanca ...Estatura 1.55 ...Peso: 56 ...Ojos: Verd. clar. ...Cabellos Castaños

Complexión Delgada ...Defectos fís. No posee ...Cicatrices No

Tics nerviosos No ...Señas distintivas No posee ...Presencia Buena

Grupo de sangre A. Pos.

10) Religión ...Concurre ... A cual? : ...

11) Práctica deportes NO ...Asiste a Club o Gimnacio NO

Dirección del mismo: ...

12) Es propietario: NO ...Inquilino: SI

13) Nombre costumbres a que es adicto: fuma NO ...Bebe NO ...Drogas: NO

14) Lugares que frecuenta: Cine y bailes

15) Revista o diarios que acostumbra a leer: El Día

16) Es socio de algún club social o deportivo: NO ...Desde que fecha ...

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido: NO ...En que fecha ...

18) Vinculación con Club Político NO

19) NO OLVIDE QUE TODA INFORMACION QUE USTED PROPORCIONE ES PROCESABLE Y ESTA SUJETO A LO DECLARADO ANTERIORMENTE Enterado

20) Ha sido integrante del Ejercito NO ...Policía NO ...Marina SI (FUSNA)

Prestó servicios en: FUSNA ...Fecha 01.10.82 31.07.88

Jerarquía Mro. 1ra. ...Causal de Baja: "Cumplido" (No querer renovar Contrato)

21) Por que desea ingresar a las FF.AA. Por trabajo y porque le gusta

22) Que sabe de este Servicio Nada

23) Que función supone que cumple: No sabe

24) Que función espera cumplir en este Servicio la que le asignen

25) ¿Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus familiares? Enterado

26) ¿Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen? Enterado

27) Nombre países que haya visitado como integrante o en Representación de algún grupo (Club, Gremio o representación política) Ninguno

9800317

testigo, acusado, etc.Indique fechas y relación.

Ninguno.....

29) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo..Ninguno...

.....

30) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Escuela 6 C.Melo	1966 - 1971	Escolar	Si
Carpintería	UTU C.Melo	1972 - 1973	Estudiante	1 Año no aprobado

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA	Imprenta "El Censor"	Empresa Vigilancia TAMEL	Cantina [illegible]AK
DIRECCION	Calle 33 No.721 C.Melo	Colón 1415	Rondeau 2023
NOMBRE DEL JEFE	Sr.Sabilliano Pérez	Sr.Soto	Ricardo Sr. Rodríguez
PERIODO	1971 - 1981	1988 - 1988	1989 - 1989
CAUSA DE CESE	Por ingresar en el FUSNA	"Mejoras de sueldo"	Por mej. suel

32) ESTADO CIVIL...Concubino.....(TIENE NOVIA).....(UNION LIBRE)..SI.....

	NOMBRE	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge	Nelly Margot Márquez	07.04.67 Montevideo	Canelones 1115 Ap.2	Limpiadora
Suegro	Luis Silva		Conciliación 3827	Pintor
Suegra	Ma.del Carmen Márquez		Conciliación 3827	Labores

33) NOMBRE DE HIJOS FECHA NAC. Y LUG. DIRECCION OCUPACION

	Eshtefany Elizabeth Alvarez	13.05.85 Montevideo	Canelones 1115/2	- - - - - -

34) NOMBRE PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED

	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Concubina	Nelly Margot Márquez	07.04.67 Montevideo	Canelones 1115/2	Limpiadora
Hija	Eshtefany Elizabeth Alvarez	13.05.85 Montevideo	Canelones 1115/2	- - - - - -

980317

014

E X X.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DEPARTAMENTO IV (AA)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

DATOS PATRONIMICOS DEL ASPIRANTE

NOMBRE COMPLETO: JOSE EDGARDO ALVAREZ PEREZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CERRO LARGO 04.03.963

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.954.473-0 CREDENCIAL CIVICA: A.A.P. Nº 7023

DIRECCION ACTUAL: CANTEGRIL 1115 Apto.2

ANTERIORES: COLON 1515 Pieza 3 — FECHA: 1984 - 1985

FECHA:

FECHA:

OCUPACION ACTUAL: VIGILANTE EMPRESA SEGURIDAD "VTLOT" — FECHA: 05.05.93

ANTERIORES: — FECHA: 1971 - 1982

FECHA:

FECHA:

DATOS FAMILIARES

PADRE:

NOMBRE COMPLETO: JOSE ALVAREZ

DOMICILIO: CALLE CACIQUE s/n BARRIO FOCH (C.MELO)

OCUPACION: ALMACENERO

DOCUMENTOS: (HACE 9 AÑOS QUE NO LO VE.)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: C.MELO

MADRE :

NOMBRE COMPLETO: FALLECIDA

DOMICILIO:

OCUPACION:

DOCUMENTOS:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

CONYUGE:

NOMBRE COMPLETO: NELLY MARGOT PEREZ

DOMICILIO: CANTEGRIL 1115 Apto.2

OCUPACION: LIMPIADORA EL FERRANO Ltda.

DOCUMENTOS: C.I.Nº 1.473.691-6

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO 07.04.67

HIJOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OBSERVACION	DOCUMENTOS
Emilio Alvarez	(Hace 9 años que no lo ve)		C.I. C.C.
Juan Alvarez	(No lo conoce)		C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.

015

9800317

BXX

N° 127
Alvarez,
José
Roberto

DE OFICIO

Adelito

En Melo y el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta a la diez y 30 hs. ante mí María J. C. de Tito Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Cerro Largo comparece de oficio el Administrador del Hospital Melo de nacionalidad de años, de estado de profesión domiciliado en y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en Maternidad el día cuatro del corriente a las nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de José Alvarez, treinta años, jornalero y de Asunción Teresa Duarte, veinticinco años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Melo.

Que es nieto por línea paterna de

y por línea materna de

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José Roberto.

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante Esta inscripción fue comunicada por oficio N° 94 del citado Hospital que se archiva.

Testigos: don Abracacén Leivas de nacionalidad oriental de treinta años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Melo y don Benito López de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Melo. Leído este acto lo firman conmigo declarante y los testigos de mi actuación.

[signature]

[signature]

[signature]

016

9800317

SIGUE Serie	Nº							

Se hace constar que se encuentra en trámite ante la Inspección Departamental de Cerro Largo una constancia de escolaridad a nombre de JOSE ROBERTO ALVAREZ DUARTE. SE expide la presente a solicitud de parte interesada, en Montevideo y para ser presentada ante Oficinas del Ejército, a los veintiún días del mes de junio de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve).

IRIS ARAGON

Jefa de Sector P.B.S.P.

017 9800317

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1a — Historia Personal

Unidad — FECHA CONFECCION — FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 - 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO — 1er. y 2o. NOMBRE: ALVAREZ [illegible], José [illegible]

2 - NACIDO EL: [illegible] (Cerro Largo)

3 - DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: [illegible]

4 - C.I. [illegible]

5 - C.C. AAA 7023

6 - C. MILITAR: No — 7 - F. CENSAL: No — 8 - C. SANIDAD: No — 9 - LIB. COND.: No

10 - OTRA DOCUMENTACION

11 - ESTADO CIVIL: [illegible] — 12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 - DOMICILIO ACTUAL — 14 - DOMICILIO ANTERIOR: [illegible] 1415 (Paso [illegible])

B - Filiación

1 - COLOR DE OJOS: [illegible] — 2 - COLOR DE CABELLOS: Castaño Claro — 3 - ESTATURA: 1.65

4 - PESO: [illegible] — 5 - SEÑAS PARTICULARES

C - Padre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: ALVAREZ, [illegible] José — 2 - NACIDO EL LUGAR

4 - C.I. — 5 - C.C. — 9 - LIB. COND.: No

10 - OTRA DOCUMENTACION — 11 - ESTADO CIVIL: Viudo

12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO — 13 - DOMICILIO ACTUAL: Tacuarí S/N (C. Largo) Melo

15 - PROFESION: Comerciante — 16 - LUGAR DE TRABAJO: Tacuarí s/n (C. Largo)

D - Madre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 - 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: [illegible], Teresa Asunción (Falleció) — 2 - NACIDO EL LUGAR

4 - C.I. — 5 - C.C. — 9 - LIB. COND.: No

10 - OTRA DOCUMENTACION — 11 - ESTADO CIVIL

12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO — 13 - DOMICILIO ACTUAL

15 - PROFESION — 16 - LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F-G-H - Hermanos

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: ALVAREZ [illegible], Emilio — 2 - NACIDO EL LUGAR

4 - C.I. — 5 - C.C. — 9 - LIB. COND. — 15 - PROFESION

13 - DOMICILIO ACTUAL — 16 - LUGAR DE TRABAJO

1 - APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: ALVAREZ [illegible], Juan — 2 - NACIDO EL LUGAR

4 - C.I. — 5 - C.C. — 9 - LIB. COND. — 15 - PROFESION

13 - DOMICILIO ACTUAL — 16 - LUGAR DE TRABAJO

Fs. ilegible

9800317

BXX

JERCITO NACIONAL

Formulario 15 — **Historia Personal**

Unidad	FECHA DE CONFECCION [illegible]/07/[illegible]	FECHA DE VERIFICACION

L - Economía (especificar lugares habituales de compras)

	COMERCIO	DIRECCION	
COMPRAS AL CONTADO	San Francisco(Sucursal)	[illegible] de Julio y Paraguay (Sucursal Centro)	
	Supermercado CIRCO	Maldonado y Rio Negro	
COMPRAS A CREDITO	San Francisco	18 de Julio y Paraguay (Sucursal Centro)	
	TOTAL [illegible]	CUOTA N$ 5400	SALDO N$ 5400
	GARANTIA [illegible]	DIRECCION	
	COMERCIO	DIRECCION	
	TOTAL	CUOTA	SALDO
	GARANTIA	DIRECCION	

M - Actividad Privada (especificar empleos durante los ultimos 5 años)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA
MARINA (Pucilleros Navales)	Area Naval del Puerto	DESDE Año 82 / HASTA Año 88
TANEL SRL	Colón 1415	22/07/88 – 13/01/89
CANTINA SAKOS	Rondeau 2021	13/01/89 – 29/07/89
Emp. VIGILANCIA VILCO	Sarandí 356 Esc. 56	28/07/89 – A la fecha

N - Actividad Cultural (escuela, liceo y otra preparación particular)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
PRIMARIA	Lavalleja y J. M. Oribe (Melo)	DESDE Año 67 / HASTA Año 73

O - Actividad Deportiva (instituciones, clubes y centros a los cuales estuvo o está vinculado)

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social (lugares frecuentados y actividades comunes)

Ninguna.-

Fs. ilegible

9800317

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJERCITO, MARINA O FUERZA AEREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
[illegible]	Año [illegible]	No renovó contrato
	HASTA Año [illegible]	

R - Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

[illegible]

Firma y Contraseña del Funcionario

[illegible] ALVAREZ DUARTE

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.[illegible]

[illegible]

Ilegible

020

9800317

[illegible]

Instrucción Militar Obligatoria No. 994[illegible] y dispuesto por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 2510 de fecha 26 de mayo de 19[illegible], (boletín No. 1370 del Ministerio de Defensa Nacional) déjase constancia que el [illegible]

C.I. Serie [illegible]

juró la bandera en [illegible]

[illegible] según consta en el Acta No. [illegible] levantada el 19 de Junio de 19[illegible]

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – REPUBLICA O. DEL URUGUAY – 1ra DIVISION

Montevideo, 09 de Junio de 197[illegible].-

[illegible]

Direccion Nacional de Policía Técnica
Departamento de Certificaciones

URGENTE

12.689 DGIA

N.o [illegible]

Fecha de entrega ....

Presentar la Cédula de Identidad

Guarde esta tirilla para ser presentada en ....

021

9800317

[illegible] GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA 1a. DIVISION

RELACION DE SERVICIOS
BXX

No. DE LEGAJO [illegible]
APELLIDO Y NOMBRE [illegible]

INGRESOS - ASCENSOS		FECHA DIA	MES	AÑO	OTROS HECHOS CRONOLOGICOS
DESTINOS - SITUACIONES					
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		3[illegible]	[illegible]	[illegible]	FUSNA ([illegible])

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN EL LEGAJO PERSONAL DEL [illegible] 9 de [illegible] de 1985.-

Por el Jefe de N - [illegible] su orden

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Mayor General de la Armada

022

9800317

[illegible] - ilegible

B X X

-Montevideo, 2 de Junio de 1989.-

-Por la presente hacemos constancia que el Señor José Roberto ALVAREZ D'ARCIL, titular de la Cédula de Identidad No. 2.954.471-1, trabajó en nuestra Empresa, desempeñándose como portero en el período comprendido del 09 de Julio de 1988 al 16 de Enero de 1989.-

-A solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentada ante las autoridades de la Dirección General de Investigación de la Armada, se expide el presente en Montevideo en el lugar y fecha arriba mencionados.-

[illegible]

JEFE DE PERSONAL

B-ilegible 023/23 9800317

1/11

BXX

R.E.Nº 9800318/A

ASUNTO: HERNANDEZ LUCAS Ana Maria

PROCEDENCIA: D.G.I.D

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO
BXX

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento

OBSERVACIONES:

FECHA: 14 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/11

9800318
14 ENE. 1998

B X X

///...video, 27 de marzo de 1990.

Pase al Señor Sub Director de Apoyo, a efectos de dar ingreso a la Aspirante Ana María Hernández Lucas, con fecha 1º de abril de 1990, en el Departamento II.

El Director General de Información de Defensa.

General

L E G N A N I

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA DIRECTOR República O. del Uruguay

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Pase al Sr. Jefe del Dpto. IV para que se de cumplimiento al decreto que antecede.

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (C.G.)

Juan Luis Colombo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA DIRECTOR República O. del Uruguay

Montevideo, 28 de marzo de 1990

Pase a la sección Personal para que de cumplimiento al decreto del Sr. Director.

El Jefe del Departamento IV (AA)

Tte. Cnel.

MARTINEZ

9800318

002

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
091640MAR90
e.d.m.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP)

Elevo a Usted el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a Ana María HERNANDEZ LUCAS, del cual se desprende una vez concluido el mismo que dicha postulante no presenta aspectos negativos a la fecha que impidan su ingreso.-

Faltan[redacted] a la fecha contestación a la solicitud de antecedentes de las demás agencias.-

Saluda a Usted atentamente
Capitán
Eduardo Berlas

Montevideo, 12 de Marzo de 1990.-

T.I. Nro. 113 /90 - SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a Ana María HERNANDEZ LUCAS, informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impidieran su ingreso en esta Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III (OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro

Montevideo, marzo 13 de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, la ficha de ingreso de la aspirante Ana María Hernandez Lucas con el Estudio de Seguridad, como estaba dispuesto.-

Saluda a usted atentamente
El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.-
Coronel
Raúl A. Villar

2141
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 13.3.90
Pase a Sub-Dcor Int
Nº de Orden 90814

003 Monte.../// 9800318

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. II (EXT.)
01 - FEB - 90
AS

T.I. Nro. 022/90 SEÑOR SUB-DIRECTOR EXTERIOR DE LA D.G.I.D.

Adjunto remito a usted datos patronímicos y documentos de la aspirante a ingreso - Ana María Hernandez Lucas, para que se realice el Estudio de Seguridad correspondiente.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento II (Ext.)

Cnel.

Carlos A. Silva

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme elevar a usted el presente a los efectos que estime pertinentes.

Saluda a usted atentamente

El Director Exterior de la D.G.I.D.

Coronel (R)

Roberto C. Leira

Montevideo, 7 de febrero de 1990.-

Pase al Señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado aspirante a ingreso. Cumplido vuelva.

El Director General de Información de Defensa

General

L E G N A N I

Montevideo, 09 de Febrero de 1990.-

- Pase al Oficial de Seguridad para que efectúe el Estudio de Seguridad correspondiente.

El Jefe del Departamento III(OP)

Teniente

004 F E B R O 9800318

SECRETO ORIGINAL

INFORMACION Nro. 157...../.CM...FECHA.07-03-90...

B X X

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal

II.- REFERENCIA: Ana María HERNANDEZ LUCAS

III.- EVALUACION:

IV.- T E X T O:

Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad Personal de Ana María HERNANDEZ LUCAS, la cual se lleva a cabo por medio de solicitud de antedentes y entrevistas.

De los antecedentes surge: Gladys LUCAS persona con igual nombre que la madre de la SUJETO, no tratándose de la misma persona por su lugar de residencia.

Graciela Teresita HERNANDEZ LUCAS, hermana de la SUJETO como posible firmante del referendum por la ley 15.848.-

El 23 de Febrero se entrevista al Cap.(ST) José PEREZ ORDOÑEZ, del Dpto. A-2 del C.G.F.A., referencia dada por la SUJETO, quien aporta datos positivos de su comportamiento y forma de pensar, la cual hace años que la conoce por ser señora de su compañero el Cap.GUEVARA.

Se entrevista al Cnel.(AV.) Roberto LEIRA en su despacho de la D.G.I.D., FUENTE dada por la SUJETO, quien manifiesta tener muy buenas referencias de la SUJETO, no siendo directamente amigo de ella, si conoce al esposo,Cap.GUEVARA.

Se entrevista al Tte.Cnel.Enrique Rivero quien presta servicios en el Cdo. de F.A.U., referencia dada por la SUJETO,el cual manifiesta que la SUJETO se encuentra identificada con las Fuerzas Armadas a través de su esposo y compañeros.

El 7 de Marzo de 1990, se le consulta en ésta dependencia al Sr.Cap.Edimer GUEVARA de F.A.U. esposo de la SUJETO, sobre la relación que hay entre su esposa y su cuñada Graciela HERNANDEZ, manifestando que evitan el trato ya que el esposo de su cuñada es sindicalista con ideas comunistas.

No se ha realizado el estudio de los antecedentes de otras agencias por no haberse recibido a la fecha la contestación correspondiente.

SECRETO

IV - COMENTARIOS PERSONALES :

De acuerdo al estudio de seguridad efectuado a la postulante Ana María HERNANDEZ, la misma estaría en condiciones de ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa, ya que si bien su hermana es firmante del referenfum, se evitarían los vínculos por incopatibilidad ideológica con la hermana y esposo de ésta.

Es de hacer notar que el esposo de la SUJETO, tiene curso de Inteligencia y viene desempeñando actividades en el área de Inteligencia a nivel de F.A.U.

V - SOLICITUDES :

VI - DIRECTIVAS :

VII - FECHA PROXIMO ENCUENTRO :

VIII - DISTRIBUCION : ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE LA D.G.I.D.
COPIA I : JEFE DPTO.III(OP) ARCHIVO

006 9800318

IX.- IDENTIFICACION DEL AGENTE: RAUL

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(O P)
MONTEVIDEO
211650FE B90
r.z.

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO:

Ana María HERNANDEZ LUCAS
C.I.: 1.402.185-8
C.C.: BCD 5127
Dom.: Avda. Italia 7440 Casa A 8.-

II.- FECHA DE INICIACION:

9 de Febrero de 1990.-

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de esta investigación la solicitud presentada por la SUJETO, con la intención de ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa

IV.- INVESTIGACION:

Abierta.-

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La SUJETO es una persona de buena familia, de 35 años de edad, casada hace 13 años con el Señor Capitán Edimer Guevara Cáceres, el cual presta servicios en el Comando de Fuerza Aérea, Dpto. A-2. Posee buen nivel Cultural.-

VI.- INVESTIGACION:

Pautas a determinar o probar	Fuente de Información y su ubicación	OBS.
Tte.Cnel.Enrique Rivero	Avda.Italia 7440	Amigo
Cnel.Roberto Leira	D.G.I.D.	Conocido
Cap.(ST)José Perez	Messina 5519/10	Amigo

007

9800318

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231200FEB90
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I. SUJETO:

Ana María HERNANDEZ LUCAS
C.I. 1.402.185-5
C.C. BCD 5127
Dom. Av. Italia 7440 Casa 48

II. EVALUACION:
A - 1

III. HALLAZGOS:

A) Introducción

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Cap.(ST) José PEREZ ORDOÑEZ domiciliado en Messina 5519 Ap. 10 y que presta Servicio en el Dpto. A II del Estado Mayor de la Fuerza Aérea.

B) Asociación

La FUENTE y la SUJETO son amigos desde hace 13 años que se casó con su compañero , el Cap. Edimer Gevara.

C) Antecédentes

Según la FUENTE la SUJETO es una persona correcta, reservada y muy buena, compañera, se siente profundamente identificada con el pensar de las FF.AA. a través de su esposo y resto de compañeros.

9800318

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
231200FEB90/
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 2

I. SUJETO :

Ana María HERNANDEZ LUCAS
C.I. 1.402.185-5
C.C. BCD 5127
Dom. Av. Italia 7440 Casa 48

II. EVALUACION :

A - 1

III. HALLAZGOS:

A) Introducción

En el día de la fecha se entrevista al Sr.Cnel. (Av) Roberto Leira en su despacho de la D.G.I.D.

B) Asociación

La FUENTE es superior del esposo de la SUJETO en la F.A.U.

C) Antecedentes

La FUENTE manifiesta tener muy buenas referencias de la SUJETO, no siendo directamente amigo de ella, si conoce muy bien a su esposo el Cap.(ST) Edimer GUEVARA

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231200FEB90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3

I.- SUJETO:

Ana María HERNANDEZ LUCAS
C.I.: 1.402.185-5
C.C.: BCD 5127
Dom.: Avda.Italia 7440 Casa A 8

II.- EVALUACION:

A-1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Sr.Tte.Cnel. Enrique Rivero, el cual presta servicios en el Comando de la F.A.U.

B.- Asociación:

La fuente conoce a la SUJETO desde hace muchos años por ser la esposa del Cap.(ST) Edimer GUEVARA

C.- Antecedentes:

Según la FUENTE, la SUJETO es una persona correcta, la cual se encuentra identificada con las FF.AA., a travéz de su esposo y compañeros.-

Montevideo, 22 de Febrero de 1990.-

B X X

REFERENTE A: LUCAS SERRA Gladys
SE REGISTRA: LUCAS Gladys

- DIC/987 - En la fecha se establece que la causante integra el MO.VI.DE. (Movimiento Pro Vida Decorosa) perteneciente al Barrio "La Calera".-
EVALUACION: B - 2.

REFERENTE A: HERNANDEZ LUCAS Graciela
SE REGISTRA: HERNANDEZ LUCAS Graciela Teresita
C.C.: B.R.A. Nº 27.024
- AÑO 1989 - Figura en lista de probables firmantes del Referendum por la Ley Nº 15.848.-
EVALUACION: A - 2.

011/11

9800316

R.E.Nº 9800321/A

ASUNTO: LINARES VEGA Anahi

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 2/03/01 INICIAL [illegible]

Procesado

Capitán de Fragata (CG)

OBSERVACIONES

JORGE SARAVIA [illegible]

Jefe del Departamento

OBSERVACIONES:

FECHA: 14/NOV./1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFINCENSI

001/28

9800321

14 ENE. 1998

1/28

BXX

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
271130MAR90/
r.v.

SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL DPTO.III

Elevo a Usted el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a la aspirante Anahí LINARES VERA del cual se desprende una vez concluído el mismo que no sería recomendable su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa.-
No se han recibido a la fecha los antecedentes de las demás Agencias.-

Saluda a usted atentamente
El Of.de Seg.Militar de la D.G.I.D.
Capitán
César Berterreche

Montevideo, 28 de marzo de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP)

Cúmpleme elevar a usted el estudio de Seguridad Personal de la Sra. Anahí Linares Vera.- Esta persona es esposa del Sdo.la. Alvaro Arias Fernández, quién le manifestara personalmente al suscrito la necesidad de trabajo de su esposa la cual se había presentado al Departamento I tiempo atrás y se le había manifestado que no había ingreso por el momento, dando la impresión de estar dolorido por este hecho.

En esa oportunidad el suscrito le sugiere que se vuelva a presentar ya que en ese momento había vacantes a lo cual luego de unos días el Sdo. Arias decide acceder, aunque dando la sensación de inseguridad en cuanto a esta decisión.-

Concluida la investigación sobre su esposa se recomienda no conceder su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa.

Asimismo cúmpleme informar que investigadas las personas que figuran en la Historia Personal del Sdo. Arias, tanto él como sus padres y hermanos, ninguno registra antecedentes ne-

B X X

...

gativos, siendo éste un Soldado eficiente, con gran inteligencia y sentido práctico, habiéndo cursado estudios en la Escuela Técnica de Aeronáutica durante 6 meses, de donde habría pedido la Baja por problemas económicos, no existiendo ningún registro negativo en la Fuerza Aérea Uruguaya.

No obstante, dada la directa repercusión que esta decisión significará para su esposo, quién se encuentra afectado a actividades de gran sensibilidad para la seguridad,se recomienda tener presente esta situación a fin de que sea separado lo antes posible de su actual ámbito de trabajo, derivándolo hacia otras dependencias de menor riesgo.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Operaciones y C.Intel.
Tte.Cnel.

Arquimedes Cabrera

003

9800321

B X X

M. D. N.

D. G. I. D.

DPTO.I(INT)

280840FEB90

T.I. Nº 50/90.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Con motivo de producirse bajas en este Departamento y a los efectos de continuar el llenado de vacantes y poder dar cumplimiento a los objetivos, el suscrito ha seleccionado al ciudadano Anahí LINARES VERA.

Adjunto al presente, elevo a usted el formulario de la respectiva postulante a ingreso.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe Accidental del Dpto. I (Int)

Mayor
José MORALES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
INTERIOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 28 de febrero de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime correspondan la ficha de la aspirante a ingreso a esta Dirección Anahí Linares Vera.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel
Raúl Villar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/2/90
Pasa a Subdirección
Nº. de Orden 1992

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB
DIRECTOR
República O. del Uruguay

D. G. I. D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28.2.90
PASA A: SR. DIRECTOR
R. SALIDA: 1992

9800321

004

...///

Montevideo, 2 de marzo de 1990.-

Pase al Señor Sub Director de Interior para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado aspirante a ingreso. Cumplido vuelva.-

El Director General de Información de Defensa

General

L E G N A N I

DIRECTOR

Montevideo, 2 de marzo de 1990.

Pase a sus efectos al Sr. Jefe del Dpto. III.

El Sub Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl A. Villar.

Montevideo, 5 de marzo de 1990.-

- Pase al Oficial de Seguridad, para que efectúe el Estudio correspondiente.

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte. Cnel.

F E R R O

DEPARTAMENTO III

a 800321

COI

B X X

MEMORANDUM Nro. 229/DPTO.III(OP)/22.03.90

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA: ANAHI LINARES VERA

III.- T E X T O:

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la persona Anahí LINARES VERA el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas mencionadas por la SUJETO, como referencias, quienes son: la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO (Anexo Nro.1), la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 2), la Sra. Teresa QUEVEDO (Anexo Nro.3), la que no fue brindada como referencia por la SUJETO y la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 4).-

El día 05 del corriente mes de marzo se realizó la entrevista personal a la SUJETO, en la cual se desprende que la misma comparte la vivienda con sus padres en la calle THIEBAUT 1684, tiene 26 años, un hijo, casada con el Sdo. Alvaro ARIAS perteneciente a esta Dirección General de Información y Defensa.-

Esta aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifestando su interés por ingresar a esta Dirección por razones de necesidad laboral, manifestó además desconocer la tarea específica que en esta Dirección se realiza, pese a que su esposo sea funcionario de la misma. De la conversación mantenida con la SUJETO, durante el transcurso de la entrevista, se desprendió que ésta, aparentemente, posee convicciones democráticas, al igual que sus padres, que según la SUJETO serían colorados, simpatizantes de la lista 15.-

Posteriormente el día 15 del mismo mes, es entrevistada la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO, la cual dice conocer a la SUEJTO desde la niñez y además de ser clienta del comercio sito en Ramón Anador y Presidente Oribe (Tienda "El Carrusel"), la SUJETO colaboró en la atención del mismo. La FUENTE manifiesta que ésta integra una pareja bien constituída, que tiene un buen concepto de la misma, que es una persona tranquila, cumplidora y muy buena pagadora y que sus padres son dos personas muy bien. Según la FUENTE los padres de la SUJETO serían simpatizantes del Partido Nacional y además asegura que todos, incluso ésta, profesan ideales democráticos.-

El mismo día es entrevistada la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. De Herrera 1329/15, que dice conocer a la SUJETO desde la niñez y además ser amiga de la

SECRETO

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
281630MAR90

T.I. Nro. 143/90 - SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.
e.l.m.

Cúmpleme elevar a Usted el Estudio de Seguridad de la Señora Anahí LINARES VERA, esposa del integrante de este Departamento Sdo.1a. Alvaro ARIAS.-

De las averiguaciones practicadas se desprente que los padres de Anahí LINARES VERA serían firmantes por el Referendum para derogar la Ley de Caducidad; asimismo de las entrevistas a estas personas (los padres de Anahí LINARES VERA), se saca en conclusión de que ámbos han tratado en el transcurso de la conversación eludir apreciaciones hacia las Fuerzas Armadas.-

Es de destacar que el Sdo.1ra. Alvaro ARIAS y su esposa Anahí se domicilian conjuntamente con estas personas (sus suegros) y que el Soldado de referencia nunca a confiado a compañero alguno, ni dado cuenta a ningún Superior tal circunstancia,(que hayan firmado), que obviamente, en la opinión del suscrito, debería estar enterado, ya que están conviviendo en la misma casa habitación.-

Los antecedentes nombrados anteriormente impiden por razones de seguridad el ingreso a esta Dirección General de Anahí LINARES VERA; con la consecuencia de que el Sdo.1ra. Alvaro ARIAS alimentará un sentimiento negativo, (o de rencor) hacia los Mandos de la D.G.I.D..-

Por lo expuesto anteriormente el suscrito recomienda:

- Que no se dé ingreso a Anahí LINARES VERA a esta Dirección General
- Que, si bien, el hecho involucra indirectamente al Sdo.1ra. Alvaro ARIAS, éste sea separado de la Dirección General de Información de Defensa, pasándolo a otra dependencia de menor sensibilidad desde el punto de vista de la seguridad.-

Saludo a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Dte.Cnel.
Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO - República O. del Uruguay

007

9800321

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 28/3/90
Para el SUB-DTOR
Nº. de Orden 90276

24/2

familia por haber sido vecina de los mismos. Con respecto a la SUJETO, la FUENTE manifestó que ésta proviene de una familia muy bien, caracterizándola como una persona de hogar, tranquila, responsable y de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores que habría tenido la SUJETO manifestó que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tenido ningún tipo de problemas en los mismos. En cuanto al aspecto político e ideológico, la FUENTE manifestó que la SUJETO nunca había sido activista de ninguna fracción política en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que el resto de su familia.-

En la misma fecha se concurre al balneario Lagomar donde es entrevistada la Sra. Teresa QUEVEDO, propietaria de la Guardería "EL DUMBO", que si bien no fue brindada como referencia por la SUJETO, se le entrevistó por haber trabajado ésta en dicho local.-

La fuente manifestó que solo conoce a la SUJETO por la relación laboral que existió durante el período en que ésta trabajó con ella. Según la información aportada, la SUJETO se desempeñaba como auxiliar de la guardería en forma muy satisfactoria, la caracterizó como una muy buena compañera, como una persona de confianza y que nunca presentó ningún tipo de problemas laborales. Agregó además que en ningún momento la SUJETO se manifestó en aspectos políticos o religiosos ya que estos temas estaban prohibidos en el lugar de trabajo.-

Según la FUENTE, la SUJETO se retiró del mencionado lugar por cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

El día 16 de Marzo es entrevistada la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ domiciliada en Turín 3257. La FUENTE manifestó conocer a la SUJETO desde la niñez por ser compañera de la madre desde antes de casarse y por haber sido vecina de la familia. Caracteriza a la familia por estar muy bien constituida y poseer la SUJETO muy buenas cualidades, dice ser una persona tranquila, de buenos modales y muy estable. Según la FUENTE, la SUJETO nunca sobresalió en sus estudios pero tampoco nunca tuvo ningún tipo de problemas además dió fé de que tanto la SUJETO como el resto de su familia poseen ideales democráticos.-

IV.- <u>COMENTARIOS PERSONALES</u>:

De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que la misma es una persona de buenas costumbres, seria, educada y dedicada a su hogar.-

De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar

que la SUJETO es una persona que proviene de una buena familia, que tiene un hogar bien constituido, de un nivel cultural aceptable y sin antecedentes laborales.-

Consultado el archivo de esta agencia se pudo obtener la información de que los padres y una de las referencias dadas por la SUJETO figuran como posibles firmantes del Referendum por la Ley 15.848, lo cual no sería conveniente su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa, debido a que la SUJETO comparte el mismo domicilio que sus padres y podría afectar la Seguridad de dicha Dirección.-

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) - ARCHIVO
COPIA 1: SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

009

9800321

378.555.7

EJERCITO NACIONAL

HOJA 1

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad U.B.I.U. | FECHA CONFECCIÓN 26/01/90 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: Linares Vera Anahí

2 NACIDO EL: 24/06/63 LUGAR Mdeo.

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: No. 2828

4 C.I. 1.846.302/6

5 C.C. BAB 42.859 Mdeo.

6 C. MILITAR ------ | 7 F. CENSAL ------ | 8 C. SANIDAD ------ | 9 LIB. COND. ------

10 OTRA DOCUMENTACIÓN: ----------

11 ESTADO CIVIL: Casada

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 641

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

14 DOMICILIO ANTERIOR: Bullrich Manzana 17 Solar 8 Lagomar

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS: Blanco

2 COLOR DE CABELLOS: Castaños

3 ESTATURA: 1.62

4 PESO: 45 Kg.

5 SEÑAS PARTICULARES: ----------

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: Linares Perez Kropotkine

2 NACIDO EL 26/1 LUGAR Mdeo.

4 C.I. 678.567

5 C.C. BAB 13.563

9 LIB. COND. ------

10 OTRA DOCUMENTACIÓN: ----

11 ESTADO CIVIL: Casado

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 68

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

15 PROFESIÓN: Empleado Público

16 LUGAR DE TRABAJO: OSE(J. Batlle y Ordoñez y Valladolid)

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: Vera Hernandez Ortensia Lidia

2 NACIDO EL: 21/02/30 LUGAR José E. Rodó

4 C.I. 1.604.178-7

5 C.C. BAA 25.473

9 LIB. COND. ------

10 OTRA DOCUMENTACIÓN: --------

11 ESTADO CIVIL: Casada

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 68

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

15 PROFESION: Labores

16 LUGAR DE TRABAJO: ----------

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: ----------

2 NACIDO EL: LUGAR

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN

13 DOMICILIO ACTUAL: ----------

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: ----------

2 NACIDO EL LUGAR

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN

13 DOMICILIO ACTUAL: ----------

16 LUGAR DE TRABAJO

010

9800321

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES	2 NACIDO EL: / LUGAR
4 C.I. / 5 C.C. / 9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN	
13 DOMICILIO ACTUAL / 16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: Arias Fernández, Alvaro (Esposo)	2 NACIDO EL: 26/06/961 / LUGAR: Mdeo.
4 C.I.: 1.291.563-1 / 5 C.C.: BCA 90.995	9 LIB. COND.: 4A 17.728-Z
14 DOMICILIO ANTERIOR: Lagomar	15 PROFESIÓN: Militar
16 LUGAR DE TRABAJO: D.G.I.D.	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

Andrea Arias 14/02/88

TOTAL DE HIJOS: 1

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES	2 NACIDO EL: / LUGAR
4 C.I. / 5 C.C. / 9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN	
13 DOMICILIO ACTUAL	16 LUGAR DE TRABAJO
1 APELL... 1er. 2o. y 3er. NOMBRES	2 NACIDO EL: / LUGAR
4 C.I. / 5 C.C. / 9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN	
13 DOMICILIO ACTUAL	16 LUGAR DE TRABAJO

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

AnahíLinares

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de 980321

011

Impreso en

EJERCITO NACIONAL

B X X

HOJA 18

Formulario No. 1.b — Historia Personal

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCIÓN 26/01/90	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO TIENDA El Carrusel	DIRECCIÓN Ramón Anador esq. Pte. Urúe	
	COMERCIO YAFFE	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO CREDITOS S.A.	DIRECCIÓN	
	DEUDA --------	CUOTA --- -	SALDO ------
	GARANTIA	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO Ibarra	DIRECCIÓN Avª Italia y J.B. y Ordoñez	
	DEUDA -----	CUOTA ----	SALDO --- --
	GARANTIA -----	DIRECCIÓN ---------	

I - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
Est. Servicio - Solymar	Av. Italia Km 24.500	DESDE ENE 87 HASTA MAR 88
Guardería DUMBO	Lagomar (De los Pinos y R. Danubio)	JUN 88 AGO 89
----------	----------	

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
Escuela Sta. Elena	Av. Rivera y S. Lopez	DESDE 1967 HASTA 1973 1974
Liceo Sta. Elena	Avª Rivera y S. Lopez	1980
UTU (Bach. Tec. en Administrac.	8 de Octubre y J. Cibils	JUN 88 AGO 89
----------	----------	

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTÁ VINCULADO)

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
----------	----------	
----------	----------	
----------	----------	

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

9800321

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

3 - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

Anahí Linares

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

013 9800321

Impreso en

BXX

C.I. 902.745-1 (amiga)
JUlia Esther Nuñez Ardanz
C.C. ARB 7349

Brenda Nair Tejera Coito C.I. 1.601.619-2 C.C. BAB 47.779) El Carrusel

C.I. 1.238.698-5
C.C. AXB 6-966
Delia Anselma Nuñez Ardanz TURIN 3527

014

9800321

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

DEPARTAMENTO III (OP)
SECCION PERSONAL

1.- Propuesto por: Grado Sdo. Nombre: Alvaro Arias (esposo)
.....Destino: D.G.I.D.....
.....

2.- Relación con quien lo propone:.....
.....

3.- Cambio de nombre o apodos: NO.....
.....

4.- Religión: Católica.....Comunista: NO.....
¿Ateo?: NO.....

5.- Propietario o inquilino?: Inquilina.....

6.- Costumbres: NO.....¿Fuma?: SI..¿Bebe?. NO.....
¿En qué ocasiones?: NO.....¿Drogas?..NO.....
¿Qué clase?: NO.....

7.- Revistas o Diarios que lee: NO.....
Suscripciones:..NO.....¿Cuáles?:..NO.....

8.- Vinculación a Gremios o Sindicatos: NO.....
.....¿En qué fecha?:.NO.....

9.- Vinculaciones a Clubes políticos:..SI a través de su padre.....
¿Cuáles?:. Jorge Batlle.....Dirección? .NO.....
.....

10.- ¿Por qué desea ingresar en las FF.AA.?..En primera instancia porque n
del trabajo, y luego porque su esposo está tan conforme con es trabajo.
.....

11.-¿Qué sabe de este Servicio?. Piensa que es un servicio de seguridad.....

12.-¿Qué función cree que cumple?. Cumple con funciones de inteligencia.....
.....

13. ¿Qué función espera cumplir?. Funciones administrativas.....

14.- Mencione si ha tenido vinculaciones con la Justicia FF.AA. Policía, etc. como testigo, acusado etc. Indique fechas y relación. NO.....
.....
.....
.....

Que su vinculación al club político se debe a que su padre en una oportunidad llevó su credencial para realizar un trámite en dicho club. No sabiendo cual era el trámite.

9800321

CAPITULO II DEL CODIGO PENAL/DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA/ ARTICULO 130

FALSO TESTIMONIO:

El que prestando declaración como testigo, en causa civil o criminal, afirmase lo falso, negase lo verdadero y ocultare en todo o en parte la verdad, será castigado con tres meses de prisión a 3 años de penitenciría.

CODIGO PENAL/DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
ARTICULO 239

FALSIFICACIÓN IDEOLOGICA POR UN PARTICULAR:

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veintiún meses de prisión.-

FIRMA DEL DENUNCIANTE:

FIRMA DE LA POSTULANTE:

Contrafirma
Anahí Linares

016

9800321

M.D.N
D.G.I.D.
DEPTO.III(CP)
MONTEVIDEO
081400MAR90
j.r.c.

T.I. Nro. 108/90 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Por la presente, solicito a Usted antecedentes de las siguientes personas, así como también tramite la solicitud de antece - dentes a las siguientes Agencias: D.N.I.I., A-2, T-2 y N-2.-

VERA HERNANDEZ ORTENSIA LIDIA - C.I. 1.604.178-7
C.C. BAA 25.473
DOM. THIEBAUT 1648
Nació 21/2/30

LINARES PEREZ KROPOTKINE - C.I. 678.567
C.C. BAB 13.563
DOM. THIEBAU 1684
Empleado de O.S.E.
Nació 26/10/34

LINARES VERA ANAHI - C.I. 1.846.302-6
C.C. BAB 42.859
DOM. THIEBAUT 1684
Nació 24/6/63.

NUÑEZ ARDANZ JULIA ESTHER - C.I. 902.745-1
C.C. ARB 7349
DOM. L.A. de HERRERA 1329 Ap. 15

NUÑEZ ARDANZ DELIA ANSELMA - C.I. 1.238.698.-5
C.C. AXB 6966
DOM. TURIN 3527

TEJERA COITO BRENDA NAIR - C.I. 1.601.619-2
C.C. BAB 47.779

Motiva la presente el Estudio de Seguridad Personal con motivo de ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a Usted atentamente

017

Eduardo A. Ferro

9800321

[illegible] Nro. 247/[illegible]/ [illegible] 27.03.[illegible]. (jm).-

BXX

I.- ASUNTO: Estudio de Seguridad Personal

II.- REFERENCIA: ANAHI LINARES VERA

III.- T E X T O:

En el Día de la fecha se concurre al domicilio de la Sra. ANAHI LINARES VERA cito en Thiebaut 1684 la cuál vive con sus padres .

En está oportunidad son entrevistados los padres de la Sujeto; el Sr.KROPOTKINE LINARES PEREZ y la Sra.LIDIA ORTENSIA VERA HERNANDEZ .

Se le consulta al Sr. LINARES si tiene conocimiento de dónde trabaja su yerno y manifiesta que sí y que inclusíve él estuvo en una oportunidad arreglando unos caños de la vereda por el hecho de que es funcionario de OSE hace ya muchos años .- Luego se le pregunta si sabía que su hija había solicitado ingreso en el mismo lugar y contesta de que sí. Preguntado de que si sabía que actividades realizaba el yerno en su trabajo y manifestó de que no, que de esos temas no conversaba con su yerno.

Se le consultó luego qué opinión le merecía el hecho de que su hija solicitara ingreso a esa repartición militar y manifestó,que mientras el trabajo que ésta desempeñara,fuera honrado, no le preocupaba,sólo le preocuparía si ésta se dedicara a robar o se prostituyera, adémas agregó que no le molestaba que ingresara en OSE, en UTE,en AFE ó en el Ejército siempre y cuando el trabajo que realizara fuera digno y honrado .-

Manifiesta en esa oportunidad que el yerno ya hacía un tiempo que vivía con ellos y que él nunca se había molestado que éste fuera militar .-

En esa oportunidad agregó: nosotros somos luchadores y todo lo que tenemos lo hemos hecho trabajando, por eso quiero que mi hija trabaje en un lugar honrado y digno, en ese momento su esposa interrumió y manifestó " luchadores del trabajo".-

Se le dijo que por su edad habían vivido una época difícil por la que había pasado el País y que por las circunstancias como se estaban dando las cosas, no estaba nada lejos que el país volviera a pasar momentos difíciles.

B X X

Se le pregunto que le parecía el hecho de que si la situación se tornaba como años atras, su hija trabajara en un lugar como trabaja actulamente el yerno y contestó que ella era grande y que si al esposo eso no le molestaba a ella tampoco .-

IV.- COMENTARIOS PERSONALES

Da la sensación de que tanto el Sr.LINARES como su Sra.esposa hubieran adoptado una posición defensiva desde el comienzo de la entrevista, ya que no se mostraron enterados del tipo de tareas que desempeña su yerno en su trabajo, lo cual resulta extraño ya que éste vive en el mismo domicilio que ésta .
Adémas no se definen de una forma muy clara por estar en favor o encontra de las FF.AA o por el trabajo o la actividad que realiza el yerno y que puede realizar en un futuro su hija .-
Dejan en todo momento la sensación de que no quisiera comprometerse tanto ellos, como tampoco comrometer a su yerno y su Sra.esposa. Con respecto a la vivienda de la mencionada familia ésta aparenta ser una casa humilde sin lujos, ni detalles que puedan dar indicios de la inclinación ideológica de sus moradores. Su nivel cultural, principalmente el del Sr.LINARES quién fue que habló a lo largo de la entrevista, es un nivel medio propio de una persona de trabajo .-

B X X

MEMORANDUM Nro. 229/DPTO.III(OP)/22.03.90

I.- **ASUNTO:** INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- **REFERENCIA:** ANAHI LINARES VERA

III.- **T E X T O:**

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la persona Anahí LINARES VERA el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas mencionadas por la SUJETO, como referencias, quienes son: la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO (Anexo Nro.1), la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 2), la Sra. Teresa QUEVEDO (Anexo Nro.3), la que no fue brindada como referencia por la SUJETO y la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 4).-

El día 05 del corriente mes de marzo se realizó la entrevista personal a la SUJETO, en la cual se desprende que la misma comparte la vivienda con sus padres en la calle THIEBAUT 1684, tiene 26 años, un hijo, casada con el Sdo. Alvaro ARIAS perteneciente a esta Dirección General de Información y Defensa.-

Esta aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifestando su interés por ingresar a esta Dirección por razones de necesidad laboral, manifestó además desconocer la tarea específica que en esta Dirección se realiza, pese a que su esposo sea funcionario de la misma. De la conversación mantenida con la SUJETO, durante el transcurso de la entrevista, se desprendió que ésta, aparentemente, posee convicciones democráticas, al igual que sus padres, que según la SUJETO serían colorados, simpatizantes de la lista 15.-

Posteriormente el día 15 del mismo mes, es entrevistada la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO, la cual dice conocer a la SUEJTO desde la niñez y además de ser clienta del comercio sito en Ramón Anador y Presidente Oribe (Tienda "El Carrusel"), la SUJETO colaboró en la atención del mismo. La FUENTE manifiesta que ésta integra una pareja bien constituída, que tiene un buen concepto de la misma, que es una persona tranquila, cumplidora y muy buena pagadora y que sus padres son dos personas muy bien. Según la FUENTE los padres de la SUJETO serían simpatizantes del Partido Nacional y además asegura que todos, incluso ésta, profesan ideales democráticos.-

El mismo día es entrevistada la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. De Herrera 1329/15, que dice conocer a la SUJETO desde la niñez y además ser amiga de la

familia por haber sido vecina de los mismos. Con respecto a la SUJETO, la FUENTE manifestó que ésta proviene de una familia muy bien, caracterizándola como una persona de hogar, tranquila, responsable y de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores que habría tenido la SUJETO manifestó que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tienido ningún tipo de problemas en los mismos. En cuanto al aspecto político e ideológico, la FUENTE manifestó que la SUJETO nunca había sido activista de ninguna fracción política en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que el resto de su familia.-

En la misma fecha se concurre al balneario Lagomar donde es entrevistada la Sra. Teresa QUEVEDO, propietaria de la Guardería "EL DUMBO", que si bien no fue brindada como referencia por la SUJETO, se le entrevistó por haber trabajado ésta en dicho local.-

La fuente manifestó que solo conoce a la SUJETO por la relación laboral que existió durante el período en que ésta trabajó con ella. Según la información aportada, la SUJETO se desempeñaba como auxiliar de la guardería en forma muy satisfactoria, la caracterizó como una muy buena compañera, como una persona de confianza y que nunca presentó ningún tipo de problemas laborales. Agregó además que en ningún momento la SUJETO se manifestó en aspectos políticos o religiosos ya que estos temas estaban prohibidos en el lugar de trabajo.-

Según la FUENTE, la SUJETO se retiró del mencionado lugar por cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

El día 16 de Marzo es entrevistada la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ domiciliada en Turín 3257. La FUENTE manifestó conocer a la SUJETO desde la niñez por ser compañera de la madre desde antes de casarse y por haber sido vecina de la familia. Caracteriza a la familia por estar muy bien constituida y poseer la SUJETO muy buenas cualidades, dice ser una persona tranquila, de buenos modales y muy estable. Según la FUENTE, la SUJETO nunca sobresalió en sus estudios pero tampoco nunca tuvo ningún tipo de problemas además dió fé de que tanto la SUJETO como el resto de su familia poseen ideales democráticos.-

IV.- <u>COMENTARIOS PERSONALES</u>:

De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que la misma es una persona de buenas costumbres, seria, educada y dedicada a su hogar.-

De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar

que la SUJETO es una persona que previene de una buena familia, que tiene un hogar bien constituido, de un nivel cultural aceptable y sin antecedentes laborales.-

Consultado el archivo de esta agencia se pudo obtener la información de que los padres y una de las referencias dadas por la SUJETO figuran como posibles firmantes del Referendum por la Ley 15.848, lo cual no sería conveniente su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa, debido a que la SUJETO comparte el mismo domicilio que sus padres y podría afectar la Seguridad de dicha Dirección.-

V.- **DISTRIBUCION**:

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) - ARCHIVO
COPIA 1: SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

022 9800321

Nº 2828
Linares
Vera,
Anahí

En Montevideo y el día veintiúnico de Junio de mil novecientos sesenta y tres á las 14 h ante mí, Elida / Morini Oficial del Estado Civil de la Adjunta D sección del departamento de Montevideo comparece Hortensia Lidia Vera de nacionalidad oriental de treinta y dos años, de estado casada de profesión labores domiciliado en Larrañaga 1329 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en HP. Pereira Rossell el día veinticuatro del corriente á las 11,55 nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de la declarante y de su esposo Kropotkine Linares, oriental, casado, empleado, veintiocho años, en el mismo domicilio

Que es nieta por línea paterna de Jesús Linares y Emilia Pérez

y por línea materna de Brígido Vera y Leonor Hernandez

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Anahí

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Juan D Igoa de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Michigan 1431 y don Ohagüe Carlos Aliaga de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Larrañaga 1421 Leída esta acta la firman conmigo la declarante y los testigos Edo Kropotkine "Vale.

Hortensia Lidia Vera de Linares

023

9800321

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
051800MARZ090

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I .- SUJETO: ANAHI LINARES VERA

II .- FECHA DE INICIACION: 5.3.90

III .- FECHA DE FINALIZACION:

IV .- RAZON DE LA INVESTIGACION: La solicitud presentada por el Sujeto con la intesión de ingresar a ésta Dirección General de Infoormación y Defensa .-

V .- INVESTIGACION: Abierta

VI .- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La sujeto es una persona de 26 años, casada con un hijo, comparte la vivienda con sus padres, los cuales según manifestaciónes de la Sujeto son colorados (Lista 15).-

Curso de bachillerato técnico en la Administración, del cuál le quedaron materias previas .-

La Sujeto aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifiesta que su interes por ingresar a esta Dirección es por necesidad de trabajo y en particular por que en ella trabaja su esposo. Manifiesta que pese a que su esposo es funcionario de esta Dirección no conoce especificamente al detalle la tarea de la misma. De la conversación mantenida con la Sujeto se desprendió que posee convicciones democraticas .-

INVESTIGACION:	FUENTE DE INFORMACION Y SU UBICACION	OBSERVACIONES
BRENDA NAIR TEJERA COITO	Ramón Anador y Presidente Oribe	amiga
TERESA QUEVEDO	Guarderia "El Dumbo" Lagomar	compañera de trabajo
JULIA ESTHER NUÑEZ ARDANZ	Luis A. Herrera 1329 Ap.15	ex vecina
DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ	Turin 3527	ex vecina

M.D.N. B X X
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151300MARZ90

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1.

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II.- EVALUACION: F- 6

III.- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a BRENDA NAIR TEJERA COITO, domiciliada en Ramón Anador y Presidente Oribe .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez, además ésta colabora en la atención de su comercio y a su vez es cliente del mismo .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta que la Sujeto es buena persona, que integra una pareja bien constituida. De su época de estudiante dice tener buen concepto de la Sujeto, es una persona tranquila cumplidora y muy buena pagadora .- Según la fuente los padres son dos personas de bien y la Sujeto es una persona de la casa. La filiación política de los padres, según la fuente cree que son blancos, pero asegura que todos, incluso la Sujeto, profesan ideales democráticos .-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151600MARZ090

S X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2.

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA

C.I. Nº 1.846.302

C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a JULIA ESTER NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. de Herrera 1329 Apto.15.-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez y de que es amiga de la familia .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta que la Sujeto es muy buena persona, proveniente de una familia muy bien, La caracteriza como una persona del hogar, tranquila,responsable, de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores de la Sujeto, manifestó que a ella no le había ido mal y que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tenido ningún tipo de problemas En cuanto a su aspecto político, ideológico, la Fuente manifestó que la Sujeto nunca había sido activista de ninguna fracción en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que su familia .-

9800321

026

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151800MARZ090

B X X

INFORME ENTREVISTA Nº 3.

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a TERESA QUEVEDO, propietaria de una guarderia (EL DUMBO) en el balneario Lagomar, la cuál no fue brindada como referencia por la Sujeto .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto solo por relación laboral que hubo durante el tiempo que está trabajo en la Guarderia "EL DUMBO de Lagomar .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifetó que conoció a la Sujeto en algunos aspectos, principalmente aquellos relacionados esclusivamente con el trabajo.-La Sujeto se desempeñaba como auxiliar de la guarderia en forma satisfactoria.La caracterizo como buena compañera, una persona de confianza, sin presentar ningún tipo de problemas laborales.La fuente destacó que en ningún momento la Sujeto se manifestó, ni políticamente, ni religiosamente ya que tales témas estaban prohibidos en el trabajo. La Sujeto se retiró del mencionado lugar por motivos de cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
161800MARZ090

INFORME DE ENTREVISTA Nº 4.

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en TURIN 3257 .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez por ser la fuente compañera de su madre desde antes de casarse .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta haber sido vecina de la familia de la Sujeto desde que estos se casaron, dice ser una familia muy bien constituida y que la Sujeto posee las mismas caracteristicas. La califica como una persona muy bien, de su casa muy tranquila, de buenos modales y estable.- Manifiesta que aunque nunca sobresalió en sus estudios, tampoco nunca tuvo problemas en los mismos.
La fuente da fé de que tanto la sujeto como el resto de su familia poseen ideales democráticos.

028/28 9800327

1/16.

R.E.Nº 9800328

ASUNTO: VIERA HUNGARI Ricardo

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

B X X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe de Departamento I

FECHA 2 / 03/01 INICIAL [illegible]

OBSERVACIONES:

Procesado

OBSERVACIONES

FECHA 14 NOV 1997

FIRMA:

CAP.
NORBERTO DE VINCENSI

001/16 (SGI)

9800328

14 ENE. 1998

III

28/2/01
Procesado
(...)

M.D.N. BXX
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
271230MAR90
r.z.

SEÑOR JEFE DE CONTRA INTELIGENCIA:

Elevo a Usted el estudio de Segurida[redacted]orrespondiente a RICARDO VIERA HUMGARI, el cual presenta pe[redacted]os aspectos negativos que si bien no impiden su ingreso, no se recomienda que éste tenga contacto con documentación clasificada que podría hacer peligrar la seguridad de esta Dirección General de Información de Defensa. No habiéndose recibido a la fecha los antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar de la D.G.I.D.
Cap.
César Berterreche

Montevideo, 3 de Abril de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted el Estudio de Seguridad Personal, correspondiente a Ricardo VIERA HUMGARI, compartiendo en todos sus términos las recomendaciones presentes del Oficial de Seguridad Militar de la D.G.I.D.

El Jefe de la División Contra Inteligencia
Tte.Cnel.
Arquímedes Cabrera

Montevideo, 3 de Abril de 1990.-

T.I.Nro.148/90
mmb

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D. :

Por el presente elevo a usted el Estudio de Seguridad Personal, correspondiente al Aspirante a Ingreso : Ricardo VIERA HUNGARI, el cual estaría en condiciones de ingresar a esta D.G.I.D., no encontrándose a la fecha elementos negativos, se recomienda que el mencionado aspirante no tenga contacto con documentación clasificada.

No se han recibido hasta el momento Antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Cnel.
Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 4/4/90
... Sub-Dr.
Nº. de Orden 90986

002

9800328

Montevideo, 05 de abril de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose dado cumplimiento al decreto de fecha 23 de febrero del corriente año, vuelvo a usted el presente.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl Villar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 5-4-90
PASA A: Sr. Director
R. SALIDA: 1962

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Pase al Señor Sub Director de Apoyo, a efectos de dar ingreso al Aspirante Ricardo Viera Humgari, con fecha 1º de mayo, en el Depantamento IV.

El Director General de Información de Defensa.

General

LEGNANI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 25 de abril de 1990.-

Pase al Sr. Jefe del Dpto. IV a efectos de que se de cumplimiento al decreto que antecede.

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CCG.)

Juan Luis Colombo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

9800328

003

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
Dpto.IV(AA)
Secc.Ters.
Montevideo
22.02.90
rcg

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

M.I.Ino.F/016/IV/90

1982.

Adjunto al presente cúmpleme elevar a usted la ficha del aspirante Ricardo Viera Humgari, a los efectos de que se gestione el estudio de seguridad, siempre que el Superior lo estime conveniente.

Saluda a usted atentamente

Jefe del Dpto.IV(AA) de la DGID.

Cnel:

Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

Montevideo, 23 de febrero de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime correspondan la ficha del aspirante a ingreso a esta Dirección Ricardo Viera Humgari.

Saluda a usted atentamente

Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

CN (C.G.)

Walter Franco

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 23 de febrero de 1990.-

Pase al Señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado aspirante a ingreso. Cumplido vuelva.-

El Director General de Información de Defensa

General

LEGNANI

DIRECCION
FECHA:
PASA A:
R. SALIDA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR
004

9800328

Montevideo, 28 de Febrero de 1990.-

Pase a la División Contra Inteligencia para que se efectúe el estudio correspondiente. Cumplido vuelva.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte Cnel

F E R R O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE INFORMACIONES DE DEFENSA
República O. del Uruguay

005

9800328

SECRETO

ORIGINAL

BXX

MEMORANDUM Nro. 264/90/S.M./FECHA 02.04.90.- (rv)

I.- ASUNTO: ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL.-

II.- REFERENCIA: RICARDO VIERA HUMGARI.-

III.- T E X T O:

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la persona de Ricardo VIERA HUMGARI, el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas dadas por el SUJETO como referencias quienes son: Sdo. Ramón SOTO (ANEXO No.1),Coracero Isidro Fabián RODRIGUEZ BARRETO (ANEXO No.2) y el Marinero Luis RODRIGUEZ BARRETO. (ANEXO No.3).-

El día 08 de marzo de 1990 se realizó la entrevista personal al SUJETO, de la que resultó, una persona de 24 años, casado, con un hijo, actualmente separado de su esposa, según el mismo, por motivos de trabajo y teniendo como domicilio ésta Dirección General de Información y Defensa. Aparentemente es una persona tranquila, que no tiene mucha facilidad de palabra,que fue soldado hasta 1986 en que se fue de baja, por no haber renovado el DSM, debido a que había decidido trabajar con su hermano en la venta de ropa

Una vez que éste trabajo, no le reportó lo que esperaba, se dispuso a solicitar ingreso en esta Dirección. Según el SUJETO, su interés, es la necesidad de trabajo y además aspira reingresar porque según él, es el único trabajo que sabe realizar, le agrada la vida de cuartel. Ocasionalmente en sus idas a la ciudad de Salto suele frecuentar una Iglesia Evangelica de esa localidad Agregó además que su cuñado, casado con su hermana, tiene una Imprenta en la que realiza trabajos para el Frente Amplio y que ha tenido problemas con algunos compañeros del SUJETO, pertenecientes al Bn.I.7 y la B.I. 3. Expresó que su cuñado no se lleva bien con su familia, incluso tampoco con él y que su hermana, también está un poco distanciada de la familia por presiones de su esposo.-

Posteriormente el día 19 del mismo mes fue entrevistado el Sdo. Ramón SOTO con domicilio en Dante 2020 (EIE).

La Fuente manifestó que el SUJETO es una persona tranquila pero que lo nota algo inmaduro para la edad que tiene. Fueron compañeros desde niños e inclusive la FUENTE, fue novio de su hermana, la que más tarde se casó con un frenteamplista. Agregó que el esposo de la hermana del SUJETO, Magdalena Sara VIERA, no se lleva con la familia del SUJETO. Con respecto a los padres la FUENTE manifestó que son dos personas de bien y profesan ideologías democráticas. Aparentemente, según manifiesta la FUENTE, el SUJETO se habría ido del Ejército, por mejoras de sueldo y además por haber tenido problemas con un compañero, según parece por mujeres.La FUENTE ex-

378582-1

presó que el SUJETO es una persona algo sensacionalista y que le gusta aparentar lo que no es, lo que puede en ocasiones llevarlo a hablar de más. Aparentemente al SUJETO no le gustan las juntas y tiene pocos amigos, de su esposa la FUENTE no aportó mayor información po no conocerla mucho, en cambio del hermano del SUJETO Adolfo Gustavo VIERA, expresó que es una persona "ligera" principalmente cuando se trata de negocios.-

- El día 21 de marzo es entrevistado el coracero Isidro Fabián RODRIGUEZ BARRETO con domicilio en Dunant 4058 el que dijo ser amigo del SUJETO desde que vivián en la ciudad de Salto y que posteriormente fueron compañeros en la Escuela de Musicos del Ejército en el año 1982.-

Según manifestaciones de la FUENTE, siempre fueron muy buenos compañeros, define al SUJETO como una persona callada, tranquilo y proveniente de una buena familia.-

Suelen verse los fines de semana cuando ambos tienen libre y no le conoce al SUJETO ningún mal hábito, incluso ideológicamente, la FUENTE da fé de que el SUJETO profesa ideales democráticos, sin haber apreciado nunca ninguna manifestación que ponga en duda estos ideales. La FUENTE dejo de ver al SUJETO cuando este se fué para el interior hasta que regresó con intenciones de reingresar al Ejército.-

- El día 22 de marzo es entrevistado el Marinero Luis RODRIGUEZ BARRETO, domiciliado en Dunant 4058.

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona seria sin vicios que puedan dañar su persona.Lo trataba con cierta frecuencia hasta que el SUJETO se fué para el interior y luego se dejaron de ver por unos años, encontrándose nuevamente al regresar este con intenciones de reingresar en el Ejército.-

La FUENTE cree suponer que el SUJETO no posee elementos ideológicos negativos, considerándolo una persona democrata. Según la FUENTE el SUJETOno se llevaría bien con su esposa,por el hecho de que éste decidió venirse a trabajar a Montevideo y ésta no estaba de acuerdo en que él se viniera, decidiendo no acompañarlo.-

IV. COMENTARIOS PERSONALES

- De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos o conductas que sean del todo negativos con respecto al SUJETO, coincidiendo en que es algo inmaduro, con la particularidad de querer sobresalir en algunas ocasiones, tratando de aparentar, lo que pueda llevarlo a manejar temas que no debiera hacerlo con sus compañeros o amigos, haciendo peligrar la disciplina del secreto.Aparenta ser una persona seria y quizás responsable, aparentemente sin vicios y lo que según parecería una separación matrimonial por problemas de

presó que el SUJETO es una persona algo sensacionalista y que le gusta aparentar lo que no es, lo que puede en ocasiones llevarlo a hablar de más. Aparentemente al SUJETO no le gustan las juntas y tiene pocos amigos, de su esposa la FUENTE no aportó mayor información po no conocerla mucho, en cambio del hermano del SUJETO Adolfo Gustavo VIERA, expresó que es una persona "ligera" principalmente cuando se trata de negocios.-

- El día 21 de marzo es entrevistado el coracero Isidro Fabián RODRIGUEZ BARRETO con domicilio en Dunant 4058 el que dijo ser amigo del SUJETO desde que vivían en la ciudad de Salto y que posteriormente fueron compañeros en la Escuela de Musicos del Ejército en el año 1982.-

Según manifestaciones de la FUENTE, siempre fueron muy buenos compañeros, define al SUJETO como una persona callada, tranquilo y proveniente de una buena familia.-

Suelen verse los fines de semana cuando ambos tienen libre y no le conoce al SUJETO ningún mal hábito, incluso ideológicamente, la FUENTE da fé de que el SUJETO profesa ideales democráticos, sin haber apreciado nunca ninguna manifestación que ponga en duda estos ideales. La FUENTE dejo de ver al SUJETO cuando este se fué para el interior hasta que regresó con intenciones de reingresar al Ejército.-

- El día 22 de marzo es entrevistado el Marinero Luis RODRIGUEZ BARRETO, domiciliado en Dunant 4058.

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona seria sin vicios que puedan dañar su persona.Lo trataba con cierta frecuencia hasta que el SUJETO se fué para el interior y luego se dejaron de ver por unos años, encontrándose nuevamente al regresar este con intenciones de reingresar en el Ejército.-

La FUENTE cree suponer que el SUJETO no posee elementos ideológicos negativos, considerándolo una persona democrata. Según la FUENTE el SUJETOno se llevaría bien con su esposa,por el hecho de que éste decidió venirse a trabajar a Montevideo y ésta no estaba de acuerdo en que él se viniera, decidiendo no acompañarlo.-

IV. COMENTARIOS PERSONALES

- De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos o conductas que sean del todo negativos con respecto al SUJETO, coincidiendo en que es algo inmaduro, con la particularidad de querer sobresalir en algunas ocasiones, tratando de aparentar, lo que pueda llevarlo a manejar temas que no debiera hacerlo con sus compañeros o amigos, haciendo peligrar la disciplina del secreto.Aparenta ser una persona seria y quizás responsable, aparentemente sin vicios y lo que según parecería una separación matrimonial por problemas de

ORIGINAL

B X X

trabajo, puede llegar a transformarse en algo definitivo.-

- De las investigaciones realizadas se determinó que el SUJETO, proviene de una familia trabajadora, los que aparentemente - profesan ideologías democráticas, a excepción de su hermana, Magdalena Sara VIERA, que según manifestaciones del SUJETO y además de sus referencias es casada con un frenteamplista, los cuales estarían,por tales motivos distanciados del resto de la familia.-
- Consultados los Archivos de esta Agencia se pudo obtener la información de que su hermana Magdalena Sara VIERA HUMGARI figura en la lista de posibles firmantes del Referendum por la Ley No. 15848.-
- Luis RODRIGUEZ BARRETO a la fecha tiene 21 años y en el año 1977 tenía 8 años, lo cual lo imposibilitaría de integrar la nómina de internados al amparo de las M.P.S. en los años 1973,74,75 y 76 en el ámbito del Ejército .-
- Ramón SOTO que a la fecha tiene 28 años, en el año 1962 era recién nacido, lo cual lo imposibilitaría de figurar en una lista - política a la Junta Departamental de Salto.
- De todas estas averiguaciones se desprende, que el hecho de que su hermana Magdalena Sara VIERA figure como posible firmante del Referendum por la Ley No.15848 no afectaría directamente al SUJETO y a que ésta no se trata ni con él ni con el resto de la familia del SUJETO y las referencias no coincidirían con los antecedentes.

DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEPARTAMENTO III (OP) - ARCHIVO
COPIA 1 - SUB DIRECTOR INTERIOR .-

008 9800328

B X X

INDICE

Hoja Nº 1 - Fotocopia de la Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Hoja Nº 2 - Fotocopia del Acta de Nacimiento.
Hoja Nº 3 - Certificado de Habilitación Policial y 4 Fotos t/Carnet.
Hoja Nº 4 - Certificado de Estudios.
Hoja Nº 5 - Constancia de Solicitud de Certificado de Jura de la Bandera.
Hoja Nº 6 - Formulario de Constancia de servicios prestados.
Hoja Nº 7 - Formulario Nº 1-a
Hoja Nº 8 - Formulario Nº 1-b
Hoja Nº 9 - Formulario Nº 5
Hoja Nº10 - Declaración de Historia Personal Dpto.III(OP)
Hoja Nº11 - Plan de Investigación
Hoja Nº12 - Solicitud de Antecedentes
Hoja Nº13 - Contestación de la Solicitud de Antecedentes
Hoja Nº14 - Anexo Nº 1 (Informe de Entrevista Nº 1)
Hoja Nº15 - Anexo Nº 2 (Informe de Entrevista Nº 2)
Hoja Nº16 - Anexo Nº 3 (Informe de Entrevista Nº 3)

9800328

009

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO

B X X

Se deja constancia de que por Oficio Nº 12/90
se solicitó a la B.I.3, copia del Certificado de Juramento
de Fidelidad de la Bandera, perteneciente al Aspirante a
ingreso Ricardo Viera Humgari.

El Oficial de Seguridad Militar de la D.G.I.D.
Cap. César Berterreche.

010 9800328

M,D.N.
D.G.I.D.
DPTO. II (OP)
MONTEVIDEO
081520MAR90
r.z.

B X X

PLAN DE INVESTIGACIONES

I.- SUJETO:

Ricardo VIERA HUMGARI

II.- FECHA DE INICIACION:

28.02.90

III.- FECHA DE FINALIZACION:

28.03.90

IV.- RAZON DE LA INVESTIGACION:

La solicitud presentada por el SUJETO con la intensión de ingresar a esta Dirección General de Información de Defensa.

V.- INVESTIGACION:

Abierta

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO es una persona de 24 años, casado, con un hijo, se encuentra separado momentaneamente de su esposa por razones de trabajo. Actualmente su lugar habitual de residencia es esta Dirección, Aparentemente es una persona tranquila, no posee facilidad de palabra, fue soldado anteriormente, habiéndo ingresado en 1982 en la Escuela de Músicos del Ejército y habiéndo sido baja por no renovar el D.S.M. en el año 1986, en la Brigada I. 3. Según el SUJETO, no renovó dicho documento por haberse ido a trabajar con su hermano en la venta de mercaderías en un mercado de la Ciudad de Salto, lo cual no le reportó los ingresos que el SUJETO aspiraba y se quedó sin trabajo. Manifiesta su interés por reingresar porque según el SUJETO, nunca supo desenvolverse en otra actividad y además le gusta la vida de cuartel. Ocasionalmente cuando concurre a Salto, frecuenta una Iglesia Evangélica a la que fue llevado por el Sdo.Jorge ALMEIDA de la B.I.3 (Carpintero).-

El SUJETO, manifiesta que su cuñado tiene una imprenta en la que confecciona trabajos para el Frente Amplio y que ha tenido problemas con algunos compañeros de éste, pertenecientes al Batallón y la Brigada con asiento en Salto.

Expresó que su cuñado no se lleva con su familia, inclúso con él y que su hermana también está un poco distanciado de ésta por su esposo.-

VII.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuentes de Inf. y su ubicación	Observaciones
Sdo.Ramón SOTO	Dante 2020 E.I.E.	Amigo
Coracero Isidro RODRIGUEZ	Dunan 4058 Gdia.Coraceros	Amigo
Mro.Luis RODRIGUEZ BARRETO	Dunan 4058 (ROU 2)	Conocido

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
191000MAR90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Ricardo Viera Humgari
C.I.: 3.822.074-5
C.C.: J.C.D. 12.653
DOM.: D.G.I.D. - Maciel 1611(Salto)

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha es entrevistado el Sdo.Ramón SOTO con domicilio en la E.I.E., Dante 2020.

B.- Asociación:

Conoce al Sujeto desde que ambos vivían en la ciudad de SALTO, antes de que la FUENTE ingresara al Ejército.

C.- Antecedentes:

La FUENTE manifestó que el SUJETO es una persona tranquila, pero lo nota algo inmaduro para su edad.

Fueron compañeros desde niños en la ciudad de SALTO, incluso la FUENTE manifestó que había sido novio de la hermana del SUJETO, Magdalena Sara Viera Humgari, y que luego de haber dejado ésta se casó, agregando además que su actual esposo es izquierdista y no se da con el resto de la familia, incluso con el sujeto. Con respecto a los padres , la FUENTE manifestó que son personas de bien y profesan ideologías democráticas al igual que el SUJETO. Según la FUENTE el SUJETO, se fue del Ejército por mejoras económicas y porque además se llevaba mal con un compañero, del cual desconoce el nombre, aparentemente el problema existente era por mujeres.

La FUENTE, manifestó que el SUJETO es una persona que le gusta aparentar lo que no es, es medio sensacionalista y esto lo puede llevar en ocasiones a hablar de más.

Al SUJETO, según la FUENTE no le agradan las juntas por eso tiene muy pocos amigos. Con respecto a la esposa del SUJETO, no puede aportar información porque no la conoce mucho, pero manifiesta que el hermano Adolfo Gustavo Viera es una persona muy "Ligera", principalmente para los negocios y quizas por eso no hayan podido llevarse muy bien cuando trabajaban juntos. Con respecto a la hermana del SUJETO, manifestó la FUENTE que es una persona de bien independientemente de que sea casada con un izquierdista y que desde que dejaron de ser novios no la vio más.

9800328

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (SR)
MONTEVIDEO
211000MAR90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Ricardo Viera Humgari
C.I.: 3.822.074-5
C.C.: J.C.D. 12653
DOM.: D.G.I.D. Maciel 1611 (Salto)

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha es entrevistado el Coracero Isidro Fabián Rodriguez Barreto con domicilio en Dunan 4058 (Piedras Blancas)

B.- Asociación:

Conoce al SUJETO desde que eran amigos en la ciudad de Salto, antes de que tanto uno como el otro se vinieron para Montevideo, e ingresaron juntos a la Escuela de Músicos del Ejército en el año 1982.

C.-- Antecedentes:

Según manifiesta la FUENTE, el SUJETO siempre fue un muy buen compañero, una persona callada, tranquilo, de buena familia y muy trabajador. En ocasiones, cuando están libres los fines de semana, el SUJETO concurre de visita al domicilio de la FUENTE.

La FUENTE, manifiesta que el SUJETO no tiene problemas que puedan perjudicar su persona. En cuanto a la parte ideológica la FUENTE da seguridad de que el SUJETO fue siempre demócrata y que nunca le sintió hacer ninguna manifestación que pusiera en duda sus ideales democráticos. Se distanciaron por un tiempo luego de haber egresado de la Escuela de Músicos del Ejército pero luego se volvieron a ver en el interior, hasta que el SUJETO desidió volver a Montevideo para reingresar al Ejército.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
220930MAR90
r.z.

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Ricardo Viera Humgari
C.I.: 3.822.074-5
C.C.: J.C.D. 12.653
DOM.: D.G.I.D. - Maciel 1611 (Salto)

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha es entrevistado el Marinero Luis Rodriguez Barreto, domiciliado en Dunan 4058 (Piedras Blancas)

B.- Asociación:

Conoce al SUJETO por intermedio de su hermano (Ididro Rodriguez Barreto), desde que estos fueron compañeros en la Escuela de Músicos del Ejército.

C.- Antecedentes:

Según la FUENTE, el SUJETO es una persona: callada, muy tranquila, dice conocerlo muy poco ya que solo lo empezó a tratar luego de haber ingresado junto al hermano de la FUENTE, en la Escuela de Músicos del Ejército en el año 1982. La FUENTE expresó que aparentemente el SUJETO no se lleva muy bien con su esposa, debido a que éste, según parece quería venir a Montevideo a trabajar y esta no estaba de acuerdo, de ahí que éste se transladara solo a la capital, y su esposa permaneciera en el interior.

La FUENTE, manifestó que el SUJETO es una persona sana, que no tiene vicios grandes, salvo fumar y algunas veces salir con sus amigos.

Lo trataba con cierta frecuencia hasta que el SUJETO se fue para el interior (año 1984), y lo dejó de ver, volviéndolo a ver hace muy poco cuando éste decidió volver a Montevideo para pedir reingreso en esta Dirección General de Información de Defensa.

Con respecto al resto de las características y particularidades del SUJETO la FUENTE, no puede aportar más datos, pero manifiesta que cree suponer que el SUJETO no posee elementos ideológicos negativos, sino que por el contrario lo considera una persona demócrata.

URGENTE

M.D.N.
D.G.I.D.
DEPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
151700MAR90
j.r.

B X X

T.I. Nº. 121/90.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Por la presente solicito a Usted antecedentes de las siguientes personas, así como también tramite la solicitud de antecedentes a las siguientes Agencias:D.N.I.I.; A-2, E-2, T-2, N-2.-

VIERA HUMGARI RICARDO	C.I. 3.822.074-5 C.C. JCD 12.653 Naci. 9/6/65
VIERA SILVA ORLANDO	C.I. 3.411.745-7 c.c. JCD 4.061 Naci. 13/7/41 Dom. Maciel 1611 Salto Ocup. Militar (Retirado)
HUMGARI MARIA ANGELICA	C.I. 4.096.180-8 c.c. JBB 5.798 Naci. 10/8/39 Dom. Maciel 1611 Salto
VIERA HUMGARI ADOLFO GUSTAVO.	C.I. 3.870.152.-7 c.c JCD 11.972 Naci. 29/12/67 Dom. Maciel 1611 Salto Ocu. Vendedor Ambulante
* VIERA HUMGARI MADALENA SARA	C.I. 4.122.547-3 cc. JCD 12.275 Naci. 22/5/66
SANT'ANA MARTINEZ BLANCA IRIS.	C.I. 4.123.509-0 c.c. en trámite Dom. Apolón 652 Salto
VIERA SANT'ANA MARIA NOEL.	C.I. no Naci. 10/11/87 7ima. Secc. Jud. Artigas

015

9800328

B X X

RODRIGUEZ BARRETO ISIDRO FABIAN. C.I. 1.895.920. -9
c.c. ANB 11.907
Dom. Dunan 4058 (Piedras I
Blancas)
Ocu. (Policia Coracero)

* RODRIGUEZ BARRETO LUIS. C.I. 3.022.289-9
c.c. BDA 83.187.
Dom. Dunan 4058 (P. Blanca
Ocu. Militar (marinero)
E. Naval

* RAMON SOTO C.I.2.524.109-5
C.C. JCB 9.236
Ocup. Militar (E.I.E)
Dom. Dante 2020

Motiva el presente estudio de Seguridad Personal con motivo de ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento III (OP)

Tte. Cnel.

Eduardo Ferro

016/16

9800328

R.E.Nº 9800330/A 1/2

ASUNTO: MELLO GANTO. Rossana Teresita

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X

OBSERVACIONES:

B X X

FECHA 01/03/01 INICIAL (AM)

Procesado a Capitán de Fragata (CG)

JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES:

FECHA: 14 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEYMONNAZ

001/12

9800330
14 ENE. 1998

378 584-7

INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL
!!

BXX

NOMBRES	FUENTE	OBSERVACIONES
MELLO CANTO Rossana Teresita	M-599/823/21-06-90	

FUENTE: M-599/90-21-06-90 M-823/90-03-08-90
ANTECEDENTES:
- Se recibieron los antecedentes de la DGID, T-II.
Del T-II , se registra la siguiente informacion:
Datos: Funcionaria del S.I.FF.AA., domicilio Atahona y Reyes. El 28/09/86, se tomo conocimiento que en el balcon donde vivia la misma habia una bandera del F.A. los dias 26 y 27/08/86, el 28 dicha bandera habia sido retirada.

REFERENCIA:
Cap. Emilio SEQUEIRA- DGID
Cbo.2da. Carlos BENTANCOUR- DGID
Sdo.1ra. Rosario GODOY- DGID

ENTREVISTAS:
- La Sujeto es baja de la DGID en el año 1989, por mejora de sueldo, se traslada a Salto para trabajar en un negocio de su familia. Al no obtener los resultados esperados, decide trasladarse nuevamente a Montevideo y solicitar el reingreso en la DGID.

CONCLUSIONES,RECOMENDACIONES:
- La Sujeto no presenta aspectos o conductas negativas, que impidan su ingreso a la DGID. Se efectua una ampliacion de Memo al recibirse los antecedentes del T-II, realizandose una entrevista al Jefe del Dpto.I Cnel Eduardo Caussi, que manifesto que vivio solo temporalmente en la casa donde se detecto una bandera del F.A. en 1986 por no tener otro lugar para vivir. En ese momento se encontraba cumpliendo funciones en le Dpto.I de la D.G.I.D. y tuvo la necesidad de pedir al familiar para vivir momentaneamente en su casa. Por ultimo al Sr. Cnel. expreso que ideologicamente nunca mostro ninguna desviacion, por el contrario tiene la conviccion que es un elemento leal.

EL OFICIAL DE SEGURIDAD MILITAR
CAPITAN HECTOR PEREIRA

9800330

002

Montevideo, 22 de junio de 1990

B X X

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme volver a usted el informe de seguridad solicitado compartiendo el suscrito, lo informado por el Dpto. III

El Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel
Raúl A. Villar

Montevideo, 22 de junio de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto elevo a Ud. la documentación de la aspirante a ingreso ROSSANA TERESITA MELLO GANTO, para su aprobación. En caso de autorizarse el ingreso, de la misma se procedería a efectuar los análisis clínicos en el Hospital Central de las FF.AA.

Saludo a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

Montevideo, 25 de junio de 1990.-

Vuelva al Señor Sub Director de Apoyo, a efectos de dar ingreso a la Aspirante Rossana Teresita Mello Ganto, con fecha 1º de julio de 1990, en el Departamento IV.

El Director General de Información de Defensa.

General
L E G N A N I

Montevideo, 26 de junio de 1990

Pase al Sr. Jefe del Departamento IV para dar cumplimiento al decreto que antecede.

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

009

9800330

...///

Montevideo, 05 de Junio de 1990.-

- Pase al Señor Capitán Don Héctor Pereira para que se sirva practicar una I.S.P. correspondiente a la Aspirante a ingreso Rossana Teresita MELLO GANTO.
- Cumplido vuelva.

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A R A U J O.

Montevideo, 20 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por el presente elevo a Usted la I.S.P. correspondiente a la Aspirante a Ingreso Rossana Teresita MELLO GANTO, de la cual no se desprenden antecedentes negativos de la Sujeto que impidan su Ingreso en ésta Dirección General de Información de Defensa. Faltando recibirse antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
Héctor Pereira.

Montevideo, 21 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted las actuaciones precedentes referidas a la I.S.P. , sobre la Aspirante a ingreso Rossana Teresita MELLO GANTO, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araujo.

Montevideo, 22 de Junio de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.:

Habiéndose efectuado la I.S.P. correspondiente a la Aspirante Rossana Teresita MELLO GANTO, informo a Usted que no se han encontrado elementos que impedirían su ingreso en ésta Dirección General de Información de Defensa. Faltando recibir antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro.

Dirección General de Información de Defensa
DEPTO. III
Fecha de Entrada 4/6/90
Fecha de Salida 21/6/90
Destino Subdirec.
Nº. de Orden 90442 (3202)

004 9800330

(1)
IV.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
010900JUN.90
r.g.s.

T.I.Nro.104/PER/IV-90 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

3202

BXX

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, la ficha y documentación, correspondiente a la aspirante a ingreso ROSSANA TERESITA MELLO GANIO,

Asimismo el suscrito informa que la mencionada prestó Servicios en esta Dirección desde el 01 de Octubre de 1982 hasta el 28 de Febrero de 1989, fecha en que fue Baja por "Mejora de Sueldo" Conducta Buena.

Solicitando su reingreso para este Departamento, en la Sección al mando del suscrito.

Saluda a usted atentamente

Por El Jefe de Personal

S.O.M.

Daniel Ferreira

Montevideo, 01 de junio de 1990

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO:

Adjunto al presente elevo a usted, ficha y documentación de la aspirante a ingreso ROSSANA TERESITA MELLO GANIO.

Asimismo informo a usted que la mencionada prestó Servicios en esta Dirección desde el 01 de Octubre de 1982 hasta el 28 de Febrero de 1989.

En caso de accederse al reingreso de esta aspirante, la misma cumpliría funciones en la sección Personal del Departamento IV (AA).

Saluda a usted atentamente

Tte. Cnel.

Roberto Martínez

005

9800330

Montevideo, 4 de junio de 1990

SEÑOR JEFE DE INTERIOR DE LA D.I.G.I.

Adjuntor remito a usted la ficha de la aspirante a reingreso MELLO GANTO ROSSANA TERESITA, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente'

Saludo a usted atentamente

El Sub - Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, 4 de junio de 1990

Pase al Sr. Jefe del Dpto. III, la ficha de la aspirante a ingreso arriba mencionada. a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente'

Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel

V I L L A R

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 04/06/90
Fecha de Salida 21/6/90.
Pase a D.CCC
Nº. de Orden 90442

Montevideo, 04 de junio de 1990.-(rv)

Pase a la Sección Seguridad Militar para que se realice el Estudio de Seguridad correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte.Cnel.

F E R R O

9800330

006

SECRETO

ORIGINAL

HOJA 1 de 1

COPIA X de X

B X X

C.S.

MEMORANDUM No. 599/90...../I.S.P.....FECHA. 21.06.90

I.- ASUNTO: Estudio de Seguridad Personal.

II.- REFERENCIA: Rossana Teresita MELLO GANTO

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO:

Se efectuó la Investigación de Seguridad de Personal de Rossana Teresita MELLO GANTO, la cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencia por la Sujeto, que son: El Cap. Emilio Sequeira, el Cbo.2a.Carlos Bentancour y la Sdo.1a. Rosario Godoy.

El día 14 de Junio se realizó la entrevista personal a la Sujeto, de la que resultó una persona bien educada, manifestando su deseo de reingresar a la D.G.I.D. para completar los años de Servicio que le faltan para su retiro y por problemas económicos. Agregó además que durante el año 1989, que estuvo trabajando en la Ciudad de Salto y no realizó ningún tipo de actividades gremiales y/o políticas.

El día 12 de Junio fue entrevistado el Cbo.1a. Carlos Bentancour que actualmente presta Servicios en la D.G.I.D., lugar donde se realizó la entrevista. Según sus manifestaciones la relación existente con la Sujeto, es una amistad iniciada por su relación laboral y también la que mantienen sus respectivas familias. La Fuente manifestó que la Sujeto es una persona honrada, trabajadora y que posee vocación Militar. Profesa ideales Democráticos Republicanos habiendo votado la Lista 94 de la U.C.yB. en las últimas elecciones nacionales. La Fuente recomienda a la Sujeto para su ingreso en la D.G.I.D.

El día 14 de Junio fue entrevistada la Sdo.1a. Rosario Godoy quien actualmente presta Servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma. La Fuente expresa que conoció a la Sujeto cuando ambas prestaron Servicios en la D.G.I.D., entablando posteriormente una relación de amistad familiar. La Fuente manifiesta que la Sujeto es una persona honrada, trabajadora y muy buena compañera y que profesa los ideales Democráticos Republicanos, recomendando su ingreso a la D.G.I.D.

Posteriormente el mismo día fue entrevistado el Cap. Emilio Sequeira, quien actualmente presta Servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma. La Fuente manifiesta que la relación

existente entre él y la Sujeto estuvo dada cuando la misma prestó Servicios hasta el año 1988 bajo su mando. De acuerdo a lo expresado por la Fuente, la Sujeto es una persona muy trabajadora, leal y honrada. Posee un Curso de Administración realizado en la U.T.U., habiéndose desempeñado ha entera satisfacción en el período que prestó Servicios en el Departamento I de la D.G.I.D., recomendando su ingreso a la misma.

V.- COMENTARIOS PERSONALES:

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que la Sujeto no posee aspectos o conductas negativas. El resultado de la Investigación determinó que la Sujeto es una buena persona, correcta, educada y muy trabajadora y que profesa los ideales Democráticos Republicanos. Que durante el período que prestó Servicios en la D.G.I.D. puso de manifiesto lealtad hacia la Institución y una marcada vocación Militar.

Compulsado los archivos de ésta Agencia no se detectó antecedentes de la Sujeto ni de sus familiares, quedando pendiente la contestación de otras Agencias. De las actuaciones realizadas se desprende que no existen aspectos negativos que impidan, que la Sujeto reingrese en la Dirección General de Información de Defensa.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO III(OP)-ARCHIVO.

IDENTIFICACION DEL AGENTE

Caroliha

9800330

Doc. 16.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
141200JUN90/
c.s.

PLAN DE INVESTIGACION .-

I.- SUJETO:

Rossana Teresita MELLO GANTO
C.C. J.A.E. 10.498
C.I. 3.593.761-2
Domicilio: Miguel Grau 3777/2

II.- FECHA DE INICIACION:

5/6/90

III.- FECHA DE FINALIZACION:

20.6.90

IV.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por la SUJETO con la intención de reingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

V:- INVESTIGACION:

Abierta

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES

La SUJETO aparenta ser una persona bien, educada y manifiesta que desea reingresar a la D.G.I.D. para completar los años de servicio que le faltan para su retiro, por problemas económicos, y sentirse identificada con las tareas que cumplió hasta el año 1989.-
Menciona además que durante el año 1989 que estuvo en Salto, no realizó ningún tipo de actividad política o gremial, dedicándose solamente a su trabajo.-

9800330

VII.- INVESTIGACION:

009

Doc. 16.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
141200JUN90/
c.s.

PLAN DE INVESTIGACION .-

I.- SUJETO:

Rossana Teresita MELLO GANTO
C.C. J.A.E. 10.498
C.I. 3.593.761-2
Domicilio: Miguel Grau 3777/2

II.- FECHA DE INICIACION:

5/6/90

III.- FECHA DE FINALIZACION:

20.6.90

IV.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por la SUJETO con la intención de reingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

V:- INVESTIGACION:

Abierta

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES

La SUJETO aparenta ser una persona bien, educada y manifiesta que desea reingresar a la D.G.I.D. para completar los años de servicio que le faltan para su retiro, por problemas económicos, y sentirse identificada con las tareas que cumplió hasta el - año 1989.-
Menciona además que durante el año 1989 que estuvo en Salto, no realizó ningún tipo de actividad política o gremial, dedicándose solamente a su trabajo.-

9800330

VII.- INVESTIGACION:

009 (A)

Puntos a determinar	Fuentes de Información	Observaciones
Cap. E. SEQUEIRA	D.G.I.D.	Conocido
Cbo.1a. Carlos Bentancur	D.G.I.D.	Conocido
Sdo.1ra. Rosario Godoy	D.G.I.D.	Conocido

009(B) 9800330

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
12JUNIO1990/
C.S.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No.1.-

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO: Rossana Teresita MELLO GANTO
C.I. 3.593.761-2 C.C. JAE 10.498
Dom. Miguel Grau 3777 Ap.2

II. EVALUACION: C - 3.

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Cbo.1o. Carlos R.Bentancour, quien presta Servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en la misma .

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y la Sujeto está dada en base a que ambos prestaron Servicios en la D.G.I.D. y mantienen una relación entre sus respectivas familias desde hace 8 años aproximadamente.

C. Antecedentes:

Según la Fuente la Sujeto finalizó los Cursos que dicta la UTU en la Ciudad de Salto, de Administración.

D. LIDMC:

La Fuente manifiesta que la Sujeto, es una buena persona, honrada, trabajadora, con vocación Militar. Profesa ideales Democráticos Republicanos, habiendo votado la Lista 94 de la U.C.yB. en las últimas elecciones Nacionales.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda al Sujeto para su ingreso en el M.D.N.

F. Notas del Agente:

La Fuente se siente muy seguro y convencido de los conceptos vertidos hacia la Sujeto.-

Doc. 18 -

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
141215JUN90/
C.S.

XXX

INFORME DE ENTREVISTA No. 2.-

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO: Rossana Teresita MELLO GANTO
C.I. 3.593.761-2 C.C. JAE 10.498
Dom. Miguel Grau 3777/2

II. EVALUACION: C -3

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Sdo.1a. Rosario Godoy, quien presta Servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y la Sujeto, está dada en base a que ambas prestaron Servicios en la D.G.I.D. y mantener una relación de amistad entre sus familias desde hace 8 años aproximadamente.

C. Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente la Sujeto es una persona muy competente, con Cursos de Administración, que trabajó anteriormente en la D.G.I.D., teniendo acceso a material Clasificado de mucha importancia.

D. LIDMC:

La Fuente manifiesta que la Sujeto es una persona honrada, trabajadora y muy buena compañera. Profesa ideales Democráticos Republicanos siendo apolítica.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda a la Sujeto, para su ingreso a la D.G.I.D.

F. Notas del Agente:

La Fuente no duda de los conceptos que tiene de la Sujeto.-

Doc. 15.

M.D.N. B X X
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
141230JUN90/
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA Nro.3.-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Rossana Teresita MELLO GANTO
C.C. J.A.E. 10.498
C.I. 3.593.761-2
Domicilio: Miguel Grau 3777/2

II.- EVALUACION:

A - 1

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Capitán Emilio Sequeira, quien presta servicios en la D.G.I.D. realizándose la entrevista en la misma.-

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a que la SUJETO prestó servicios con la - FUENTE.-

C.- Antecedentes;

De acuerdo a lo manifestado por la FUENTE, la SUJETO, posee cursos de administración realizados en la U.T.U.habiéndose desempeñado en el Dpto.I de la D.G.I.D. a entera satisfacción de sus Superiores,-

D.- LIDMC:

La FUENTE manifiesta que la SUJETO es una persona muy trabajadora, leal y honrada. Profesa ideales democráticos Republicanos siendo ápolitica.-

E.- Recomendacion:

La Fuente recomienda a la SUJETO, para su ingreso en la D.G.I.D.

012/12 9800330

R.E.Nº ..... 9800333/A...

ASUNTO: SARRAUTE NOBLE Jorge Ariel

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

1/15

B X X

CONOCIMIENTO
B X X 0601

Capitán de Fragata (EG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: .....

FIRMA: ..... CAP. ROBERTO D'ANNUNZIO 001/15

FECHA: 14 NOV. 1997

9800333

14 ENE. 1998

Falta realizar
E II - A II - 1991
T. II

PASADO A
LA COMPUTADORA

M. D. N.
D. G. I. D.
A. G. I. I.
MONTEVIDEO.-
211100MAY90.-

BXX

T.I.N°123/90

(LG)

AG.I.I.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Adjunto elevo a usted los datos del ex-Sdo. Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE, quien hasta el momento de su Baja se desempeñaba en este Archivo General.-

El mismo actualmente solicita reingresar y teniendo en cuenta sus aptitudes técnicas en el campo de la microfilmación y que existen vacantes en esta Repartición, se entiende necesario acceder a lo solicitado.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del A.G.I.I. de la D.G.I.D.
Cnel.
Pedro Barneix

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
A. G. I. I.
Fecha de Salida 21/5/90
Pasa a SR. Sub. DTA Apoyo
Nº de Orden 3056

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - A.G.I.I. - República O. del Uruguay

Montevideo, 22 de mayo de 1990.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Adjunto elevo a usted la ficha del aspirante a re-ingreso JORGE ARIEL SARRAUTE NOBLE, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente.

Saludo a usted atentamente
El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.
Capitán de Navío (C.G.)
Juan Luis Colombo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS F.A.A. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

9800333

002

Montevideo, 22 de mayo de 1990

Pase al Sr. Jefe del Dpto. III, la ficha del aspirante a ingreso arriba mencionada, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad. correspondiente.-

Saluda a usted atentamente
El Sub-Director de Interior de la DGID
Coronel
V I L L A R

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 22/5/90
Fecha de Salida 28/6/90
Pase a Jefe Dpto. III
Nº. de Orden 90412

Montevideo, 22 de mayo 1990.-

j.m

Pase a la Seeción Contra Inteligencia para que se realice el estudio de Seguridad .-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
F E R R

003

9800333

Montevideo, 02 de Junio de 1990.-

B X X

- Pase al Señor Capitán Héctor Pereira para que se sirva practicar una I.S.P. al Aspirante a ingreso Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE.
- Cumplido vuelva.

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A R A U J O

Montevideo, 20 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por la presente elevo a Usted la I.S.P. correspondiente al Aspirante a Ingreso Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE, de la cual se desprende que no presenta aspectos o conductas personales negativas que puedan impedir su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa. No habiéndose recibido hasta la fecha los antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
Héctor Pereira.

Montevideo, 21 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted las actuaciones precedentes referidas a la I.S.P. sobre el Aspirante a ingreso Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araujo.

Montevideo, 22 de Junio de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.:

Habiéndose efectuado la I.S.P. correspondiente al Aspirante a ingreso Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE, informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la D.G.I.D. No habiéndose recibido hasta el momento antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro.

9800333

004

3056 t

Montevideo, 28 de junio de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme volver a usted el informe de seguridad solicitado, compartiendo el suscrito lo informado por el Departamento III,

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl A. Villar

Montevideo, 28 de junio de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto elevo a usted la documentación del aspirante a ingreso JORGE ARIEL SARRAUTE NOBLE, para su consideración. En caso de autorizarse el ingreso del mismo, se procedería a efectuar los análisis clínicos en el Hospital Central de las FF.AA.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Vuelva al Señor Sub Director de Apoyo, a efectos de dar ingreso al Aspirante Jorge Ariel Sarraute Noble, con fecha 1º de julio de 1990, en el Archivo General de Inteligencia e Información.

El Director General de Información de Defensa.

General

L E G N A N I

005

9800333

Montevideo, 2[illegible] de julio de 1990

B X X

Pase al Sr. Jefe del Departamento IV.(AA) , a los efectos de dar cumplimiento al decreto que antecede.-

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.
Capitán de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
[illegible] de Información de Defensa
[illegible] - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 03-07-90
Fecha de Salida
Pase a PER
Nº. de Identificación 3056

Montevideo, 03 Julio de 1990

Pase a Sección PERSONAL para dar cumplimiento.-

Del Jefe del DPTO IV (AA)

Tte. Cnel.
ROBERTO MARTINEZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

006

9800333

MEMORANDUM Nº .618./ M.C. / FECHA: 21-06-90

r.z.

B X X

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal

II.- REFERENCIA: Jorge Ariel Sarraute Noble

III.- T E X T O :

Se efectuó la Investigación de Seguridad Personal de Jorge Ariel Sarraute Noble, el cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencias por el SUJETO, que son: el S/O/May. Juan C. Martínez, el S/O/May. Roberto Ré y el Sgto. Efraín Silva, el cual no fue dado como referencia por el SUJETO.

El día 10 de Junio se realizó la entrevista personal al SUJETO de la que resultó una persona de bien, educada que manifestó su deseo de reingresar a la D.G. I.D. para completar los años de servicio que le faltan para su retiro y por razones económicas ya que el trabajo que le fue ofrecido en la ciudad de Salto y que motivó su Baja del M.D.N. no tuvo el resultado que esperaba, decidiendo volver nuevamente a Montevideo y solicitar el reingreso en el M.D.N..-

El día 14 de Junio es entrevistado el S/O/May. Juan C. Martínez que presta servicios en la D.G.I.D. lugar de realización de la entrevista, según manifestaciones de la FUENTE, luego de solicitar la baja del M.D.N., el SUJETO se traslada con su familia a Salto, e ingresa al Bn.I. Nº 7 para posteriormente irse de Baja y solicitar su reingreso a la D.G.I.D.

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, el SUJETO es una muy buena persona, trabajadora, profesando los ideales Democráticos Republicanos.-

El mismo día es entrevistado el S/O/May. Roberto Ré, que presta servicios en la D.G.I.D., lugar donde se realiza la entrevista.

Según la FUENTE, conoce al SUJETO desde que prestaba servicios en la D.G.I.D., hace 10 años aproximadamente. Solicita la baja y se traslada a la ciudad de Salto donde ingresa al Bn.I. Nº 7, se va de baja del mismo, regresa a Montevideo con su familia y solicita reingreso en el M.D.N. Continúa expresando, que el SUJETO es una persona correcta, buen compañero, con vocación militar y que profesa los ideales Democráticos Republicanos. Agrega que recomienda al SUJETO para que reingrese en la D.G.I.D.-

El día 18 de Junio fue entrevistado el Sgto. Efraín Silva, que actualmente presta servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en la antes mencionada.

La FUENTE expresa que conoce al SUJETO, desde que ingresó a la D.G.I.D., siendo una buena persona, muy trabajadora y muy buen compañero. Se desempeñó en el Dpto.I hasta solicitar la baja y trasladarse con su familia a la ciudad de Salto.

La FUENTE recomienda al SUJETO para que reingrese a la D.G.I.D.

007

9800333

SECRETO

IV.- COMENTARIOS PERSONALES:

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas entrevistadas no aportaron aspectos o conductas negativas del SUJETO.

Como resultado de la investigación se pudo determinar que el SUJETO es una persona correcta, educada, buen compañero muy trabajador, y que profesa los Ideales Republicanos Democráticos.

Compulsados los archivos de ésta Agencia, no registra antecedentes suyos, ni de sus familiares, quedando pendiente la contestación de las demás agencias.-

Del resultado de la investigación se desprende que no existen aspectos que impidan que el SUJETO reingrese en la D.G.I.D.-

008 9800333

V. DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR

COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)_ ARCHIVO.-

000001

Doc. 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — A. G. I. I.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — (SJ)

E X X

SEÑOR JEFE DEL A.G.I.I.:

Sdo.1ra. Jorge Sarraute, C.I.N° 2.614.728-6 actualmente prestando servicio en el Departamento a su mando, ante usted se presenta y solicita:

Se le tramite ante quién corresponda la Baja de ésta Dirección General de Información.-

Motiva dicha solicitud por "Mejora de Sueldo".-

Saluda a usted atentamente

Sdo.1ra.

Jorge Sarraute

M. D. N.
D. G. I. D.
A. G. I. I.
MONTEVIDEO.-
300830AGO89

T.I.Nro. 222/89

(LG) SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV DE LA D.G.I.D.

Se remite la solicitud de Baja presentada por el Sdo.1ra. Jorge Sarraute de este Archivo General, a los efectos que corresponda.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del A.G.I.I. de la D.G.I.D.

Tte.Cnel.

Pedro Barneix

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada: 30-8-89
Fecha de Salida:
Pasa a: Personal
Nº. de Identificación: 1931

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 31/8/89
Pasa a:
Nº. de Identificación: 3021

Montevideo, 31 de Agosto de 1989

SEÑOR JEFE DE SECRETARIA:

Cúmpleme elevar a usted, la solicitud de baja formulada por el Sdo.1a.Jorge Sarraute, a los efectos que estime pertinente.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe Secc.Personal

Mayor

Sergio Conde.-

009

9800333

Montevideo, setiembre 1º de 1989.

SEÑOR JEFE DE PERSONAL.

T.I.Nº 288/989

Habiéndose publicado la Baja del Soldado de referencia en el Anexo Nº 1 a la Orden Nº 33/989, vuelvo a usted el presente, adjuntando la Hoja de Servicios y Hechos correspondiente al Sdo.1ra.Jorge Sarraute.-

Saluda a usted atentamente

El Ayudante del Director

Tte.Cnel.

CARLOS A. GARCIA'

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

9800333

010

B X X

DEJO CONSTANCIA: de que el Sr. JORGE SERRAUTE, titular de la Ced. Identidad Nro.2.614.728-6 con domicilio Constituido en ca--lle 8 de Octubre Nro.857, se desempeñara como auxiliar contable en mi Empresa que gira en el ramo de Remates, a partir del 1ro. de Setiembre de 1989.-Cabe destacar, que el nombrado arriba percibirá una asignación mensual por su tarea de N$ 125.000 (Nue--vos pesos:Ciento veinticinco mil) líquidos.-A solicitud de la parte interesada y al solo efecto de presentarlo ante quien co--rresponda, expido el presente a los veintidos dias del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Iván Ganio
Mat.3781.-

011 9800333

Doc. 38

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
10JUNIO90

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO :

SARRAUTE NOBLE Jorge Ariel
C.I. 2.614.728-6
C.C. JAE 10497
DOMICILIO : Miguel Coren 3777 Apto. 2

II.- FECHA INICIADO : 10 Junio. FECHA FINALIZADO : 20 Junio

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION :

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad de Personal , la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de reingresar a la D.G.I.D..

IV.- INVESTIGACION :

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO aparenta ser una persona correcta, educada, manifestando que desea reingresar en la DGID para completar los años de Servicio para el retiro y por razones económicas, ya que el trabajo que le fue ofrecido en la ciudad de Salto y que motivó su Baja, no tuvo los resultados que él esperaba y luego de un breve períddo que estuvo como Aspirante a Ingreso en el Bn.I.Nro.7 . decide a trasladarse nuevamente a MOntevideo y solicitar el reingreso en el M.D.N..

También mencionó que durante el año 1989, que vivió en la ciudad de Salto, no realizó ningún tipo de actividad política y/o gremial.

VI.- INVESTIGACION :

Fuentes a comprobar	Fuente de información y su ubicación	Observaciones
Sgto. Efrain SILVA	D.G.I.D.	conocido
Cnel BARNEIX	D.G.I.D.	conocido
Cbo.1° Juan C.MARTINEZ	"	"
S.O.M. Roberto RE	"	"

012

9800333

Doc. 19

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
141230JUN90/
c.s.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 1 .-

I. SUJETO: Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE
C.I. 2.614.728-6 C.C. JAE 10.497
Dom. Miguel Coren 3777 Ap.2

II. EVALUACION: B - 2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al S.O.M. Juan C. Martínez, que presta Servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en el lugar antes mencionado.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y el Sujeto está dada en base a que los mismos fueron compañeros de trabajo en la D.G.I.D., conociéndose desde hace 10 años. aproximadamente.

C. Antecedentes:

Según la Fuente, el Sujeto mientras estuvo prestando Servicios en la D.G.I.D, se desempeñó en el A.G.I.I., teniendo Curso de Microfilmación y Técnico Programador Analista. Posteriormente de solicitar la Baja del M.D.N. se traslada a Salto con su familia para trabajar con sus suegros. Luego por problemas económicos ingresa en el Bn.I.7, para irse de Baja del mismo y traslddarse nuevamente hacia Montevideo con su familia y solicitar reingreso en la D.G.I.D.

D. LIDMC:

Consultada la Fuente sobre las ideas políticas del Sujeto, manifiesta que profesa los ideales Democráticos Republicanos siendo apolítico. Es una buena persona, trabajadora y honrada.-

Doc. 20

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
141200JUN90/
c.s.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 2.-

I. SUJETO: Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE
C.I. 2.614.728-6 C.C. JAE 10497
Dom. Miguel Coren 3777 Ap.2

II. EVALUACION: B - 2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al S.O.M. Roberto Re, que presta Servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en el lugar antes mencionado.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y el Sujeto está dada en base a que los mismos fueron compañeros de trabajo en la D.G.I.D., conociéndose desde hace 10 años aproximadamente.

C. Antecedentes:

De acuardo a manifestaciones de la Fuente el Sujeto mientras prestó Servicios en la D.G.I.D. se desempeñó en el A.G.I.I., luego de solicitar la baja del M.D.N. se traslada con su familia a la Ciudad de Salto, para trabajar con sus suegros. Posteriormente ingresa al Bn.I.7, solicita la Baja nuevamente para trasladarse nuevamente a Montevideo y solicitar el reingreso a la D.G.I.D.

D. LIDMC:

Según la Fuente el Sujeto es una buena persona, correcta y buen compañero; tiene vocación Militar y profesa los ideales Democráticos Republicanos.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda el ingreso del Sujeto a la D.G.I.D.

Doc. 21

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
18JUN1990

INFORME DE ENTREVISTA Nro.3

I.- SUJETO :

Jorge Ariel SARRAUTE NOBLE
C.I. 2.614.728-6
C.C. JAC 10.497
DOM: Miguel Coren 3777 Apto.2

II.- EVALUACION :

A-1

III.- HALLAZGOS :

A.- INTRODUCCION :

En el día de la fecha se entrevista al Sgto. Efrain SILVA, que presta servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en el lugar antes mencionado.

B.- ASOCIACION :

La asociación entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a una relación laboral, conociéndose desde hace 8 años aproximadamente.

C.- ANTECEDENTES :

Según la FUENTE el SUJETO estuvo prestando servicios en la D.G.I.D. desempeñándose en el Dpto.I, hasta solicitar la baja y trasladarse a la ciudad de Salto.

D.- L.I.D.M.C. :

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, el SUJETO es una buena persona, muy buen compañero y trabajador. Consultada la FUENTE, sobre las ideas políticas del SUJETO, manifiesta que profesa los ideales democráticos republicanos .

E.- RECOMENDACIONES :

La FUENTE recomienda el reingreso del SUJETO a la D.G.I.D..

015/15

9800333

1/10

R.E.Nº 9800338/A

ASUNTO: ... DIAZ FACCIOLA Carlos Enrique ..... B X X

PROCEDENCIA: ... D.G.I.D. .....

EVALUACION: ... A-1 ...

DISTRIBUCION: ... B X X .....

.....

.....

CONOCIMIENTO
B X X cb 19

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 14 NOV. 1997

FIRMA: ... CAP. NORBERTO DEFINCENSI ... 001/16 (X6)

9800338
14 ENE. 1998

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
281000MAY90

T.I.Nro.084/PER/IV SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

3144

BXX

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, la ficha y documentación, correspondiente a el/la aspirante a ingreso CARLOS ENRIQUE DIAZ FACCIOLA a los efectos de ser tramitado el Estudio de Seguridad y asimo una toma fotográfica de cuerpo entero, al mencionado/a, siempre que el Señor Jefe lo estime conveniente.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Personal
Tte. 1ro.
Luis Monesiglio

Montevideo, 30 de Mayo de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO

Cúmpleme elevar a usted la ficha y documentación del aspirante a ingreso CARLOS ENRIQUE DIAZ FACCIOLA a los efectos de que, si lo estima conveniente se le efectúe el Estudio de Seguridad y una toma fotográfica de cuerpo entero.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV(AA)
Tte. Cnel.
Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

002

9800338

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30-5-90
Pasa a SSD
Nº. de Identificación 3144

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 30/6/90
Fecha de Salida 21/6/90
a JEFE DPTO. IV
Nº. de Orden 90401

Montevideo, 30 de mayo de 1990.

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA DGID

Adjunto remito a usted la ficha del aspirante a ingreso DIAZ FACCIOLA, CARLOS ENRIQUE a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente.

Saludo a usted atentamente

El Sub -Director de Apoyo de la D.G.I.D

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, 30 de mayo de 1990

Pase al Sr. Jefe del Dpto. III, la ficha del aspirante a ingreso arriba mencionado, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente'-

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

V I L L A R

Pase a la Sección de Seguridad Militar la ficha del Aspirante a Ingreso DIAZ FACCIOLA, Carlos Enriqye, a los efectos de realizar el estudio de seguridad correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Arte. Cnel.

F E R R O

003 9800338

Montevideo, 31 de Mayo de 1990.-

B X X

- Pase al Señor Capitán Eduardo Perlas para que se sirva practicar una I.S.P. al Aspirante a ingreso Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA.

- Cumplido vuelva.-

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A R A U J O.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
180900JUN90-
c.s.

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por la presente elevo a Usted la I.S.P. correspondiente al Aspirante a Ingreso Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA, de la cual se desprende que no presenta aspectos o conductas personales negativas que puedan impedir su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa. No habiéndose recibido hasta la fecha los antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
Eduardo Perlas.

Montevideo, 20 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted las actuaciones precedentes referidas a la I.S.P. sobre el Aspirante a Ingreso Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
May.
José Araujo.

Montevideo, 21 de Junio de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.:

Habiéndose efectuado la I.S.P. correspondiente al Aspirante a Ingreso Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA, informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la D.G.I.D.No habiéndose recibido hasta el momento antecedentes de las demás Agencias.

9800338

004

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro.-

Montevideo, 22 de junio de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme volver a usted el informe de seguridad solicitado, compartiendo el suscrito lo informado por el Departamento III.

Coronel
Raúl A. Villar

Montevideo, 22 de junio de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto elevo a Ud. la documentación del aspirante a ingreso CARLOS ENRIQUE DIAZ FACCIOLA, para su aprobacion. En caso de autorizarse el ingreso del mismo, se procedería a efectuar los análisis clínicos en el Hospital Central de las FF.AA.

Saludo a usted atentamente
Capitán de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

Montevideo, junio 27 de 1990.

Vuelva al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el Ingreso del Aspirante CARLOS ENRIQUE DIAZ FACCIOLA en el Departamento III, con fecha 1º de julio de 1990.-

El Director General de Información de Defensa
DIRECTOR General
LEGNANI

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 30/5/90
Fecha de Salida 21/6/90
Pase a Subdirec.
Nº. de Orden 90401 (Inf) (3/4)

005

9800338

Montevideo, 28 de junio de 1990

BXX

Pase al Sr. Jefe del Departamento IV (AA) , para dar cumplimiento al decreto que antecede.-

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.
Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Montevideo, 28 junio de 1990

Pase a Sección Personal a sus efectos

El Jefe del DEPTO IV AA

Tte. Cnel.
ROBERTO MARTINEZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV - República O. del Uruguay

006

9800338

SECRETO

ORIGINAL

BXX

MEMORANDUM NRO.584/C.Inf.ISP/11.06.90

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA: Enrique DIAZ FACCIOLA

III.- EVALUACION:

IV.- T E X T O:

Habiéndose realizado la I.S.P. a Enrique DIAZ FACCIOLA, llevada a cabo por medio de entrevista a referencias , conocidos y solicitud de antecedentes al Sujeto y familiares.-

El día 5 de Junio se entrevistó telefónicamente al Tte.1ro. Jesús AMARANTE del L.M.G.A. (Informe Nro.1) quien conoció al Sujeto en su último año del Liceo Militar.-

Dicho Sr. Oficial manifestó que el Sujeto es una persona que reune condiciones ideológicas, morales y de conducta como para ingresar al Ejército.-

El día 8 de Junio se entrevistó telefónicamente al Tte.1ro. Gustavo BOLANTI del L.M.G.A. (Informe Nro.2) quien conoció al Sujeto cuando fué alumno del L.M.G.A..-
La Fuente manifestó que el Sujeto era un alumno con buenos ideales, de buena conducta , responsable, habiéndose ido del Liceo por problemas económicos.-

El día 11 de Junio se entrevista telefónicamente al Sr. Capitán Alejo PERERA del L.M.G.A. (Informe Nro. 3), quien fuera Cte. de Ca. durante tres años del Sujeto.-
Manifiesta el Sr. Capitán que el Sujeto es su permanencia en el Liceo Militar se mostró responsable, ideológicamente bueno y sin problema de conducta, siguiendo actualmente vinculado al Liceo Militar en la actividad física y por ser amigo de alguno de los actuales alumnos.-

El día 11 de Junio se entrevista telefónicamente en el domicilio al padre del Sujeto Sr. José María DIAZ OBREGON (Acta Nro. 4), quien manifiesta que hace 20 años que vive en su actual domicilio, Benito Riquet 1110 y anteriormente en Calle Iberia 3738. Que núnca tuvo auto o vehículo de su propiedad.-
Que hace 25 años que trabaja en la Adm. de Puerto y 23 en el Hipódromo de Maroñas con un consorcio de apellido MENENDEZ.-

007

9800338

SECRETO

V.- COMENTARIOS PERSONALES

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que no existen aspectos negativos del Sujeto y su familia, siendo una persona que curso tres años en el Liceo Militar habiéndo salido por problemas económicos. Durante su permanencia demostró ser una persona de buena conducta, educado, sin vicios, e ideológicamente buena.-

Consultado los archivos del Departamento I de ésta Dirección, figura una persona de igual nombre y apellido que su padre (José María DIAZ), la cual no se trataría del mismo, por no coincidir los domicilios (Acta Nro. 4), y la causa del antecedente (número de una chapa matrícula), la cual nunca le correspondió.-

VI.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR
COPIA 1: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP) (Archivo)

008 9800338

SECRETO

BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA	DEPARTAMENTO I	(i)	HOJA 1/1...
	MEMORANDUM (A) N°516/90 - 06/JUN/90		

ASUNTO -.----------.-

RESPONDE A. N°218/90 - DPTO.III(OP) - D.G.I.D.

DIFUSIÓN D.G.I.D. PARA SEÑOR JEFE DEL DPTO. III(OP) - D.G.I.D.

T E X T O. - Se adjunta información solicitada.-

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de _____ días de [illegible]

Por [illegible] Díaz Parcido.

FIRMA: POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I DE LA D.G.I.D.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. I INTERIOR - Rep. Arg.

Tte.Cnel.

Eduardo Gurgitano

DISTRIBUCIÓN ORIGINAL - SR.JEFE DEL DPTO.III()OP)-D.G.I.D.

C O P I A - DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.

009

9800338

Impreso en [illegible]

SECRETO

B X X

Montevideo, 06 de Junio de 1990

REFERENTE A: DIAZ OBREGON José María
SE REGISTRA: DIAZ José María
Domicilio : Marcelino Sosa 2746 en 1964
15.05.969 - Propietario del auto OPEL Matrícula 509.967, el que se encontraba estacionado en las afueras del Palacio Sud América donde se realizaba un acto organizado por la Juventud del P.Comunista.
EVALUACION:B-2.
- 30.09.967 - El mismo vehículo se encontraba estacionado en el lugar señalado en la fecha, donde se realizaba un Congreso de la "C.N.T".-
EVALUACION:B-2.

N O T A :- Se deja constancia, que pese a la similitud de nombre de la persona registrada, puede no tratarse de la solicitada.-
- Referente a las demás personas solicitadas, no registran antecedentes.-

010

9800338

M.D.N.

D.G.I.D.

DPTO. III(OP)

MONTEVIDEO

04JUNIO1990
c.s.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION.-

I.-SUJETO Carlos DIAZ FACCIOLA
C.I. 2.618.512-7 C.C. BUB 26.838
Dom. Benito Riquet 1110

II.- FECHA DE INICIADO FECHA DE FINALIZADO
10Mayo 1990.- 18/05/90.-

III.- RAZON DE LA INVESTIGACION
Motiva el inicio de ésta Investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el Sujeto con la intención de ingresar a prestar Servico en ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV.- INVESTIGACION
Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES
El Sujeto de 18 años aparenta ser una persona de bien, correcta, educada, la cual vive con sus padres, quien realiza trabajos en la Administración Nacional de Puerto, y como trabajos secundarios en el Hipódromo(mozo) Y en una Empresa Naviera.Su madre es ama de casa.
Su padre sería de tendencia colorada y su madre no estaría identificada con ningún Partido Político. Su hermana habría integrado una mesa de votación del Partido Nacional Sector de Carlos J. PEEeira.
El Sujeto habría salido del L.M.G.A. por no poder sus padres seguir manteniéndolo, habiendo comenzado a trabajar en una Casa Comercial del Centro donde salió pocos días después.Comenzó a buscar para ingresar en alguna Unidad Militar. Se vincula por intermedio de su padre con el Crio. Insp. Hugo Campos Hermida quien le dijo que viniera a pedir trabajo a ésta Dirección General de Información de Defensa.
No se siente identificado con ningún Partido Político, gustándole la forma de ser de las FF.AA.

VI.- INVESTIGACION

Puntos a Probar o Refutar	Fuente de Información y su ubicación	OBS.
Su sentimiento hacia las FF.AA.	Tte.1o. Jesús AMARENTE	L.M.G.A.
Su comportamiento y forma de ser	Tte.1o. Daniel TECHERA	L.M.G.A.
Intenciones de su ingreso	Tte.1o. Gustavo BOLONTE	L.M.G.A.

9800338

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
05JUNIO1990
c.s.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No.1

I. SUJETO Carlos DIAZ FACCIOLA
C.I. 2.618.512-7 C.C. BUB 26.838
Dom. Benito Riquet 1110

II. EVALUACION
A - 4

III. HALLAZGOS

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevistó telefónicamente al Tte.lo Jesús AMARANTE LUZARDO, quien presta Servicios en el L.M.G.A.

B. Asociación:

La asociación existente entre el Sujeto y la Fuente está dado en base en que el Sujeto durante tres años fué alumno en el L.M.G.A., donde presta Servicios la Fuente.

C. Antecedentes;

Manifiesta la Fuente que conoce al Sujeto, como alumno del L.M.G.A., en el cual realizó una actuación buena, siendo muy buen atleta, de buena conducta. Siempre manifestó su deseo de integrar las FF.AA.
Su ida del Liceo Militar, la motivó el problema económico de su familia, a ante lo cual tuvo que comenzar a trabajar no pudiendo continuar los estudios.

D. LIDMC:

Que la actitud del Sujeto en su parte ideológica era buena, sintiéndose identificado con el sentir inculcado en su permanencia en el L.M.G.A.. Pese a su edad demostró seriedad y responsabilidad, y buena Conducta.

E. RECOMENDACION:

El Tte.lo. Jesús AMARANTE manifiesta que el Sujeto es recomendable para prestar Servicios en una Dependencia Militar.

F. Nota del Agente :

Se estima que la Fuente por su condición de Superior del Sujeto, realizó una observación objetiva.-

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
08.06.90/

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2.-

I.- SUJETO:

Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA

C.I. Nro.2.618.512-7

C.C. B.U.B. 26.838

Domicilio: Benito Riquet 1110

II.- EVALUACION:

A - 4

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevistó telefonicamente al Tte.1ro. Gustavo BOLONTE quién presta servicios en el Liceo Militar "Gral. Artigas".-

B.- Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la Fuente está dada eneque el SUJETO fué alumno en el Liceo - Militar durante 3 años, Unidad donde la Fuente presta Servicios.-

C.- Antecedentes:

Manifiesta la Fuente que el SUJETO demostró ser una - persona de buenos ideales, muy bueno físicamente y con mucho amor propio. Que durante su permanencia en el Liceo Militar mantuvo buena conducta.

Que se fué de BAJA del Liceo Militar por problemas económicos pero continúa concurriendo hasta la fecha a realizar - actividad física.

D.- LIDMC:

La Fuente observó una actitud ideológica buena en el SUJETO y sus padres,mantuvo buena conducta, seriedad y responsabilidad.

E.- RECOMENDACIONES:

El Tte.1ro. Gustavo BOLONTE manifiesta que el SUJETO es

recomendable para prestar servicio como Militar.-

F.- NOTA DEL AGENTE:

Se estima que la FUENTE observó al SUJETO, en forma objetiva y durante un tiempo considerable lo que daría válidas sus apreciaciones.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
111700JUN90/
c.s.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No.3.-

I. SUJETO: Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA
C.I. 2.618.512-7 C.C. BUB 26.838
Dom. Benito Riquet 1110

II. EVALUACION: A -4

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista telefónicamente al Sr. Cap. Alejo PERERA quien presta Servicios en el,L.M.G.A.

B. Asociación:

La asociación existente está dada en que la Fuente fué Cte. de Ca. del Sujeto en 3o,4to. y 5to. años del L.M.G.A.

C. Antecedentes:

Manifiesta la Fuente que el Sujeto es una persona ideológicamente buena, que en su permanencia en el Liceo Militar mostró ser una persona responsable, que continúa vinculado a los actuales alumnos, entre los que se encuentran hijos de Militares..

Se supo a través del alumno Richar Irigortia que concurre al domicilio del Sujeto, que los padres son personas que trabajan todo el día, hablan bien de los Militares y tienen amigos que los visitan que son Militares y Policías.

D. LIDMC:

La Fuente observó que el Sujeto es dedicado, de buena conducta, ideológicamente bueno.

E. Recomendaciones:

La Fuente manifiesta que el Sujeto en su permanencia en el Liceo Militar mostró cualidades positivas que lo hacen recomendable para su ingreso en el Ejército.

F. Nota del Agente:

Se estima que la Fuente realizó una observación objetiva y durante un tiempo considerable sobre el Sujeto.

9800338

015

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
11JUNIO1990
C.S.

INFORME DE ENTREVISTA No.4 .-

I. SUJETO: Carlos Enrique DIAZ FACCIOLA
C.I. 2.618.512-7 C.C. BUB 26.838
Dom. Benito Riquet 1110

II. EVALUACION:

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista telefónicamente en su domicilio de B.Riquet 1110 al padre del Sujeto José María DIAZ OBREGON.

B. Asociación:

Padre del Sujeto.

C. Antecedentes:

Ante consultas realizadas manifiesta la Fuente que trabaja en la Administración Nacional del Puerto desde hace 25 añosy en el Hipódromo de Maroñas con un consorcio de apellido Menéndez desde hace 23 años.

Que no tiene automóvil y nunca tuvo. Que desde hace 20 años vive en B.Riquet 1110 y anteriormente en la zona del Hipódromo Calle Iberia 3738.

Que tiene amigos Policías y que estaba muy contento con que su hijo fuera Militar. Que él particularmente se sintió muy cómodo durante el Régimen Militar, estando identificado con el Partido Colorado.

D. Nota del Agente:

Se realiza la entrevista buscando confirmar el domicilio anterior de la Fuente y si fue propietario de algún vehículo, por tenerse antecedentes de una persona de igual nombre.

016/16 9800338

1/12

B X X

R.E.Nº 9800B40/A

ASUNTO: CASTRO ALEMAN Elida

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B X X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

CONOCIMIENTO
B X X

OBSERVACIONES:

FECHA: 14 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DOMINGUEZ

001/12

9800340

14 ENE. 1998

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM Nº 129 / CM / FECHA: 05/03/90

B X X

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal

II.- REFERENCIA: Elida CASTRO ALEMAN

III.- T E X T O:

Habiéndose efectuado la Investigación de Seguridad Personal de la aspirante Elida CASTRO ALEMAN, la cual se llevó a cabo por medio de entrevistas a las siguientes personas: Cbo.Juan Carlos Tejeira del Dpto.IV de la D.G.I.D., amigo; S.O.M. Daniel Ferreira del Dpto. IV de la D.G.I.D., amigo del esposo; Cbo.Marta González Sosa funcionaria del H.C.FF.AA., vecina.-

De las entrevistas efectuadas, no existen conductas, aspectos o referencias negativas de la SUJETO; coincidiendo en sus apreciaciones de que la misma es una persona de buenas costumbres, seria, identificada con las FF.AA. a través de su esposo, Sdo.1a.Orlando Silva (D.G.I.D.) y sus amigos.

Consultado los archivos de esta agencia, la misma carece de antecedentes existiendo un hermano con antecedentes en el año 1982, por posible sabotaje en una máquina de la fábrica "RODANCO", lo cual no fue comprobado.

No se han recibido las contestaciones a la solicitud de antecedentes de las agencias: A-2, E-2, N-2 y T-2.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE LA D.G.I.D.
COPIA I: JEFE DPTO.III(OP) ARCHIVO

002

9800340

COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al estudio de Seguridad efectuado a la aspirante Elida CASTRO ALEMAN, la misma estaría a la fecha en condiciones de ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa, ya que carece de antecedentes; no afectándola el antecedente que registra su hermano, por no haber mayores datos de su culpabilidad.

Hasta la fecha se carece de información correspondiente a las otras agencias.

003 9800340

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
160930ENE90
s.a.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO

Elida Susana CASTRO ALEMAN
C.C. BDA 67.909
C.I. 3.252.647-6
DOMICILIO: Cairo 3426 Ap!5

II.- FECHA DE INICIACION

09.01.90

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por la postulante a ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa,

IV.- INVESTIGACION

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES

La postulante aparenta ser una persona seria y responsable, identificada con las FF.AA. y en particular con esta Dirección ya que su esposo, ORLANDO SILVA, es Soldado en la misma.
Mantiene una buena relación con toda su familia ya sea con sus padres como con sus hermanos, salvo, con Elena Castro Aleman con la cual hace años que no se ven por estar radicada esta en Buenos Aires, por motivos laborales.
Se manifiesta politicamente del sector de la U.C.B., al igual que sus hermanos, habiendo trabajado en las últimas elecciones en el Club sito en Uruguay 1845 en la lista 123.
Sus padres son blancos del Sector de Lacalle

VI.- INVESTIGACION

PUNTO A DETERMINAR PROBAR O REFUTAR	FUENTE DE INFORMACION Y SU UBICACION		OBSERVACIONES
S/O.M. Daniel FERREIRA	D.G.I.D.		Amigo
Cbo.2a. Juan C. TEJEIRA	D.G.I.D.		Amiga
Marta GONZALEZ SOSA	Cairo 3426 Apto.3	Amiga	Trabaja de mañana en la Soc. Española y de tarde en el H.M.C.

9800340

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(CF)
MONTEVIDEO
270900ENE90

S X X

INFORME DE NETREVISTA Nro.1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Elida Susana CASTRO ALEMAN
C.I. 3.252.647-6 C.C. BDA 67.909
Domicilio: Cairo 3426 Apto.5

II.- EVALUACION:
A - 1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

El día 22 de enero de 1990 se entrevista al Cbo.2da Juan Carlos TEJEIRA, quien presta servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa en el Departamento IV, efectuándose la entrevista en éste lugar.-

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que trabarón una amistad desde hace varios años por razones de vecindad y por ser la SUJETO esposa del Sdo.1ra. Orlando SILVA también perteneciente a esta Dirección General de Información de Defensa.-

C.- Antecedentes:

Según el Cbo.2da. Juan C. TEJEIRA quien conoce desde hace varios años a la SUJETO la misma es una persona reservada, aprecida por amigos y vecinos.-

- Políticamente la tilda como pachequista, desconociendo a que sector pertenece y sabiendo que fue delegada de mesa en las últimas elecciones.-

- También manifestó que la misma profesa los ideales Democráticos Republicanos.-

9800340

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
270940ENE90

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Elida Susana CASTRO ALEMAN
C.I. 3.252.647-6 C.C. BDA 67.909
Domicilio: Cairo 3426 Apto.5

II.- EVALUACION:

A - 1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

El día 22 de enero de 1990 se entrevistó al S.O.M. Daniel FERREIRA quien presta servicios en el Departamento IV de la DGID y con domicilio en la calle Jorge Isaac 3850 donde se realizó la mencionada entrevista.-

B.- Asociación:

La relación de la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que la SUJETO es esposa del Sdo.1ra. Orlando SILVA quien trabaja en esta Dirección General - Departamento IV - la relación existente data desde varios años.-

- Según menciona la FUENTE la SUJETO profesa los ideales Democraticos Republicanos y políticamente de Pachequista, aportando a su vez que fue Delegada de Mesa en las últimas elecciones por la Lista 123.-

9800340

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
221800ENE90

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:
Elida Susana CASTRO ALEMAN
C.I.: 3.252.647-6 C.C.: BDA 67.909
Domicilio: CAIRO 3426 Apto.5

II.- EVALUACION:
A-1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:
El día 22 de enero de 1990, se entrevistó a Cabo Marta Gonzalez Sosa, quien presta funciones en el HMC, realizándose la entrevista en mencionado lugar.-

B.- Asociación:
Marta Gonzalez Sosa es vecina de la SUJETO. desde hace varios años.-

C.- Antecedentes:
Según manifestaciones de Marta Gonzalez, la SUJETO, aparenta ser una persona seria y responsable a la cual conoce desde hace aproximadamente tres años en su carácter de vecina de la misma.
No puede dar fe de sus ideales, como así tampoco de su filiación política ya que no la conoce tan profundamente.-

9800340

SECRETO

Elida Susana Castro 1/59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA	DEPARTAMENTO I	(FE)	HOJA 1
	MEMORANDUM (A) Nº1534/89 - 26/DIC/89		

B X X

ASUNTO .==========.-

RESPONDE A. Nº411/PER/IV/89 - DEPARTAMENTO IV DE LA D.G.I.D.

DIFUSIÓN D.G.I.D.	PARA SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO IV DE LA D.G.I.D.

T E X T O. - Se adjunta información solicitada.

DISPOSICION

LA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Debera devolver este documento antes de _____ días.

FIRMA. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I DE LA D.G.I.D.

Tte. Cnel.
INTERIOR
Julio Bonavoglia

DISTRIBUCIÓN ORIGINAL - SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO IV DE LA D.G.I.D.

C O P I A - DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.

008 9800340

Impreso en

SECRETO

Montevideo, 26 de Diciembre de 1989.-

B X X

REFERENTE A: CASTRO ALEMAN Miguel
SE REGISTRA: CASTRO ALEMAN Miguel Everildo
C.I.: 2.503.764-4
Ocupación: Empleado de Fca. RODANCO S.A.
- 24.04.983 - A raíz de una denuncia realizada sobre un posible sabotaje en la Fca. "RODANCO S.A." que consiste en mezclar mal los hilos en el proceso perjudicando así la producción, fué citado a concurrir a la D.I.I., quién interrogado manifestó que el error pudo haber sido a causa de la confusión de colores en la colocación de las bobinas a la máquina, ya que se diferencia una de otra a través de letras.
Posteriormente recuperó su libertad en calidad de emplazado.
EVALUACION: A - 1.

N O T A : - Referente a las demás personas solicitadas, no se posee información.-

9800340

009

BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA	DEPARTAMENTO I	(i)	HOJA 1/1
	MEMORANDUM (A) Nº35/90 - 22/ENE/90		

ASUNTO -.--------------------------------.-

RESPONDE A. Nº42/90 - DPTO.III(OP)- D.G.I.D.

DIFUSIÓN D.G.I.D. PARA SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)-D.G.I.D.

T E X T O.- Se adjunta información solicitada.-

DISPOSICION
[illegible]
... esto documento antes de ____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 ENE 1990
Pase a Dpto III
Nº de Ent. 9000292

FIRMA. POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I DE LA D.G.I.D. y p.s.o.

Daniel Dogliotti

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DPTO. I
INTERIOR
República O. del Uruguay

DISTRIBUCIÓN ORIGINAL - SR.JEFE DEL DPTO.III(OP)-D.G.I.D.
C O P I A - DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.

010

9800340

Impreso en IM.

Montevideo, 22 de Enero de 1990.

B X X

REFERENTE A: CASTRO ALEMAN Miguel Eberindo
SE REGISTRA: CASTRO ALEMAN Miguel Everindo
C.I. Nº2.503.764-4
Ocupación : Empleado "RODANCO"

T.042

- 24.04.982 - A raíz de una denuncia realizada sobre posible sabotaje en la Fca."RODANCO", consistente en mezclar mal los hilos en el proceso, perjudicando así la producción, fue citado a concurrir a la D.N.I.I., quien interrogado manifestó que el error pudo haber sido a causa de la confusión de colores en la colocación de las bobinas a la máquina, ya que se diferencia una de otra a través de letras.
Recuperó la libertad en calidad de emplazado.-
EVALUACION:A-1.

N O T A :-Referente a las demás personas solicitadas, no registran antecedentes en este Servicio.-

9800340

011

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
161000ENE90
s.a.

BXX

P.S. 002/90.

Descartado (C/A)

F.R (S/A)

T.I. Nro. 0[illegible]/90.- SEÑOR JEFE DEL DPTO. I:
s.a.

1540

Por la presente solicito a Usted antecedentes de las siguientes personas, como así también tramite la solicitud de antecedentes a las siguientes Agencias: DNII, A-2, E-2, T-2, N-2

CASTRO ALEMAN, Elida Susana .....C.I. 3.252.647-6
C.C. BDA 67.909
Dom. Cairo 3426 Ap.5
Labores
Nació el 3/6/58 - C. LARGO

CASTRO PY, Manuel .....C.I. 3.027.419-6
C.C. GBC 12.733
Dom. Navarrete 1357 (Melo.)
Peón Rural
Nació el 18/7/17 - Rincón d[illegible]

ALEMAN, Susana .....C.I. 3.966.844-7
C.C. GBC 15.580
Dom. Navarrete 1357 (Melo)
Labores
Nació el 31/7/25 - Cerro Largo

CASTRO ALEMAN, Elisa .....C.I. 1.547.237-3
C.C. BSB 19.684
Dom. Artilleros Orientales 4690
Labores
Nació el 15/6/47 - Melo

18/I/90
035/90

CASTRO ALEMAN, Manuel Angel .....C.I. 3.284.675-7
C.C. BOB 30053
Dom. Toledo Chico
Retirado Fuerza Aérea
Nació el 4/9/48 - Melo.

CASTRO ALEMAN, Oscar Freddy.....C.I. 3.730.961-1
C.C GBA 11.1269
Dom.
Funcionario OSE
Nació el 29/2/56 Melo.

CASTRO ALEMAN, Pablo Marcelo .....C.I. 2.642.748-0
C.C. GBC 16.396
Dom. Navarrete 1359
Albañil
Nació el 3/5/70 Melo

CASTRO ALEMAN, Elena .....

GONZALEZ SOSA, Marta .....C.I. 1.650.006-0
C.C. AXB 16.879
Dom. Cairo 3426 Ap.3
Empleada Soc. Española y funcionaria del HMC

CASTRO ALEMAN, Miguel Eberindo .....C.I. 2.503.704-4
CC GFB 4686
Dom. Eusebio Cabral 1220
Empleado PERRIN S.A.
Nació el 17/11/51 - Melo

012/12 9800340

R.E.Nº 9800342/A 1/14

ASUNTO: BOTTANA PICARJO Luis Alberto

PROCEDENCIA: D.G.F.I.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B X X

.....

.....

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SAAVEDRA
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 12 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI 001/14 (SG)

9800342

14 ENE. 1998

Rechazado

B X X

Montevideo, 05 de Febrero de 1990.-

- Pase al Oficial de Seguridad para que efectúe el Estudio correspondient
- Cumplido vuelva.

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
F E R R O.

Montevideo, 12 de Febrero de 1990.-

80

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a Luis Alberto Bottana Picardo, del que una vez concluído se desprende que dicho aspirante estaría en condiciones de ingresar a ésta Dirección General.-

Saluda a Usted atentamente
Capitán
Eduardo Perías

Montevideo, 14 de Febrero de 1990.-

80

T.I.Nº 080/90.- SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO

Habiéndose efectuado el estudio de Seguridad Personal correspondiente al aspirante a ingreso Luis Alberto BOTTANA PICARDO, informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.-

FECHA 8/03/01 (AM)

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo Ferro

9800342

002

M.D.N.
D.G.I.D.
Dpto.IV(AA)
Secc.Pers.
260900Enero90

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO:

T.I.Nro.009/IV/89

Solicito a usted quiera tener a bien disponer siempre que el superior estime conveniente, se realice el estudio de seguridad al aspirante a ingreso en este Dpto., Luis Alberto Bottana Picardo, cuya ficha se adjunta.

Saluda a usted atentamente

Por el Jefe del Dpto.IV(AA)
Tte.1ro.
Luis Monesiglio

Montevideo, 30 de enero de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 26-1-90
Pase a SSD
Nº de Identificación 1614

Cúmpleme elevar a usted a los efectos estime correspondan, la ficha del aspirante a ingreso a esta Dirección Luis Alberto Bottana Picardo.

Saluda a usted atentamente

Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.
(C/G.)
Walter Franco

Montevideo, febrero 1º de 1990.

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
RECIBI:
PASA A:
R. SALIDA:

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado Aspirante a Ingreso. Cumplido vuelva.

El Director General de Información de Defensa
General
Z E P A

9800342

003

HOJA X DE X
COPIA X DE X

MEMORANDUM Nro. 0090 ..../. D.III M.G. CHA 12.02.90 ....

BXX

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal.

II.- REFERENCIA: Luis Alberto BOTTANA PICARDO

III.- EVALUACION:

IV.- T E X T O

Habiéndose efectuado la Investigación de Seguridad Personal de la persona Luis Alberto BOTTANA PICARDO, la cual se llevó a cabo por medio de pedido de antecedentes al SUJETO, familia y amigos, y entrevistas al Sr. Capitán Pablo LLanes de la guardia de coraceros, Comandante de escuadrón en el período que prestó Servicios el SUJETO en dicha unidad; (informe entrevista No. 1).

Al Sr. TTe.1o. Gerardo Brogini, Guardia de Coraceros, Jefe de Personal de dicha unidad(informe de entrevista No.2)

Al Sr. Agustín Alcides Padilla, amigo de la familia(informe de entrevista No.3)

Al Sr. Eduardo Olivera, vecinos desde hace 8iaños(informe de entrevista No. 4)

De las entrevistas efectuadas no se desprenden datos, aspectos, conductas o referencias negativas del SUJETO, coincidiendo las apreciaciones en lo correcto, trabajador y voluntario.

Del Estudio de los antecedentes enviado por las Agencias, se desprende que:

El Padre José Pedro BOTTANA CHAVES 236815-7 registra el siguiente antecedente: "Detenido el 26.06.71 hasta el 26.05.78 por homicidio culposo; pasando la madre a vivir con Carlos Godoy durante 15 años.

Que un hermano, Pío Darío BOTTANA PICARDO, registra: "17.03.80. Retención de una persona menor de edad del hogar de sus guardadores en concurrencia Real con delito de amenaza". 378346.8

Que la referencia Ernesto ODIVERA PEREIRA, registra: Detenido el 9.07.73 a raíz de los disturbios de 18 de Julio, recobra la libertad al día siguiente. El mismo es actualmente Soldado de la Fuerza Aérea, con 15 años de Servicio, y la detención manifiesta que se produjo en momento que salía de su trabajo y concurría a la parada de un ómnibus del transporte colectivo, pocas horas después lo dejaron en libertad.

Es de hacer notar que si bien familiares tienen antecedentes penales, los mismos no afectarían al SUJETO en los aspectos morales o ideológicos.

Que durante los 3 años de prestación de servidios en la Guardia de Coracero, se desempeñó a satisfación de sus superiores; siendo baja a solicitud por mejora de sueldo.

9800342

004

SENIA PICARDO - 3[illegible]
PIO BOTTANA — 236816-5

108837

COMENTARIOS PERSONALES - CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

Del Estudio de Seguridad Personal se desprende que el postulante estaría en condiciones de ingresar en esta Dirección, no afectándolo los antecedentes de su padre, ya que era demasiado chico (5años) cuando fué procesado. Y su hermano no vivía con el cuando lo procesaron; no existiendo antecedentes ideológicos en sus familiares.

005 9800342

DISTRIBUCION: ORIGINAL: Jefe de Departamento III(OP)
COPIA 1 : Archivo.-

IDENTIFICACION DEL AGENTE

( )

BXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
03NOVIEMBRE89

40.000
20.000

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO :

Luis Alberto BOTTANA PICARDO
C.C. BBA 36168 C.I. 2.507.954-7
DOM.: Km.20.300 Barrio17 Toledo Chico
Oficial 1 Solar 102

503 04-5

II.- FECHA DE INICIACION :

03OCTUBRE89

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION :

Motiva el inicio de la presente investigación de seguridad personal la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de ingresar a prestar servicios en esta Dirección General de Información de Defensa.

IV.- INVESTIGACION :

ABIERTA

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES :

El SUJETO aparenta ser una buena persona, correcta, seria y educada que manifiesta su interés en ingresar en las FF.AA. por vocación, habiendo prestado servicios en la Guardia de Coraceros, solicitando la baja presentando como causa la de " Mejora de Sueldo " para dedicarse a trabajos varios.
Menciona que se encuentra dispuesto a realizar cualquier tipo de tareas que se le asigne.

9800342

006

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231100NOV89

B X X

INFORME ENTREVISTA NRO.1

I.- SUJETO:

Luis Alberto BOTTANA PICARDO
C.C. BBA 36168 C.I. 2.507.954-7
DOM.: Km. 20.300 Barrio 17 Toledo Chico
Oficial 1 Solar 102

II.- EVALUACION:

B - 2

III.- HALLAZGOS: A- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Capitán Pablo LLANES quien presta Servicios en la Guardia de Coraceros efectuandose la entrevista en esta Unidad.-

B- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que el SUJETO prestó servicios en el escuadrón en que la FUENTE comandaba siendo en la actualidad ayudante del Director de la Unidad.-

C- Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO se desempeñó a satisfacción no teniendo problemas disciplinarios de significación ni partes de enfermo.-

Manifiesta la FUENTE que a su criterio, el SUJETO en el período en que prestó servicios en la Guardia de Coraceros no tenía una madurez adecuada para la tarea que tenía que cumplir, mencionando que puede ser capaz de desempeñar a satisfacción las tareas que se le asignen en esta Dirección General de Información de Defensa.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231100NOV89

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- SUJETO:

Luis Alberto BOTTANA PICARDO
C.C. BBA 36168 C.I. 2.507.954-7
DOM.: Km. 20.300 Barrio 17 Toledo Chico
Oficial 1 Solar 102

II.- EVALUACION:

B - 2

III .- HALLAZGOS:

A - Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Tte.1ro. Gerardo BROGINI el cual presta Servicios en la Guardia de Coraceros efectuandose la entrevista en esta Unidad.-

B - Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que el primero cumple con la comisión de Jefe de Personal de la Unidad.-

C - Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO se ha desempeñado a satisfacción en el período en que prestó Servicios en la Unidad siendo correcto y subordinado, no presentando en este período problemas disciplinarios de significación.-

Coincide con la apreciación del Señor Capitán Pablo LLANES de que el SUJETO no tenía la adecuada madurez para la tarea que desempeña la Unidad.-

9800342

008

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231130NOV89

XXX

INFORME ENTREVISTA Nro.3

I.- SUJETO:

Luis Alberto BOTTANA PICARDO
C.C. BBA 36168 C.I. 2.507.954-7
DOM.: Km.20.300 Barrio 17 Toledo Chico
Oficial 1 Solar 102

II.- EVALUACION:

F - 2

III.- HALLAZGOS:

A - Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Agustin Alcides PADILLA quien se domicilia en la calle Modena 3678 Apto.5 efectuando la entrevista en este lugar.-

B - Asociación:

La ascciación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que los mismos son conocidos por la vía familiar desde hace varios años.-

C - Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona, correcto y serio con voluntad para el trabajo, desempeñandose en la actualidad en pequeños trabajos (changas) en la construcción. Demuestra responsabilidad en las tareas que realiza.-

En lo referente a su posición ideológica menciona que el mismo posee ideales democráticos republicanos siendo del sector de la U.C.B..-

9800342

009

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
22 DE NOV. 1 989./

INFORME DE ENTREVISTA No. 4.-

I.- SUJETO

Luis Alberto BOTTANA PICARDO
C.C. B.B.A. 36168
C.I. 2.507.954-7
Domicilio: Km. 20.300 Barrio 17 Toledo Chico Oficial 1 Solar 102.

II.- EVALUACION

B - 2

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Eduardo OLIVERA quién reside en la calle Módena 3682 Apto.2 efectuándose la entrevista en este lugar.

B.- Asociación

La asociación existente entre el SUJETO y la FUENTE esta dada en base a que los mismos son conocidos como vecinos de las familias desde hace apróximadamente ocho años.-

C.- Antecedentes

Según la FUENTE el SUJETO es una persona seria, educada, responsable con buenos hábitos de trabajo realizando algunas tareas menores en el sector de la construcción.-
Desde el punto de vista ideológico la FUENTE manifiesta que el SUJETO posee ideales democráticos siendo él como así también su familia del Partido Colorado.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DIVC.III(CF)
MONTEVIDEO
140900NOV89

B X X

T.I. Nro. 289/89.- SEÑOR JEFE DEL D.G.I.I. V-T.

Por la presente solicito a Usted antecedentes de las siguientes personas, como así también tramite la solicitud de antecedentes a las siguientes Agencias: D.N.I.I., A-2, E-2, N-2, T-2.

(T) S/N ALONSO FERREIRA DA SILVA, Ruben Anhelo Carace
C.I. 2.898.646-4 C.C. BEA 30.383

E.II. * ALONZO, Ramón Eduardo (1)
C.I. 845.466-5 C.C. CQB 7690

(T) S/N FEREIRA DA SILVA BRUM, Lidia Dorotea
C.I. 103.562-4 C.C. CQB 7689

(T) S/N ALONZO FERREIRA DA SILVA, Eduardo
C.I. 3.014.746-0 C.C. TAA 38244

(T) S/N ALONZO FERREIRA DA SILVA, Juan Ramón
C.I. 2.722.532-6

(T) S/N ALONZO FERREIRA DA SILVA, Jesus Ramón
C.I. 3.859.307-3 C.C. (no tiene)

(T) S/N MORALES RODRIGUEZ, Sandra Nilsa
C.I. 2.740.406-3 C.C. BDA 86246

(T) S/N RUTH ROSA
C.I. 1.558.686-3 C.C. BOA 3140

(T) S/N RODRIGUEZ RAMIREZ, Santa Jorgela
C.I. 1.682.276-9 C.C. RCB 19956

(T) S/N FANIZZA FANIZZA, Carlos Atilio
C.I. 568.539-6 C.C. EDB 16723

(T) S/N MORENO MACHADO, Alba Patricia
C.I. 1.768.040-9 C.C. BAB 51357

(T) S/N ECHANA PICARDO, Luis Alberto
C.I. 2.507.954-7 C.C. BEA 36168

011

9800342

9800342

BXX

EII BOTTANA CHAVES, José Pedro
C.I. 2.524.472-4

(T) S/A PICARDO MENEDES, Sonia
C.I. 3.044.265-4 C.C. RAB 10415

(T.) S/A BRITOS SUAREZ, María Mabel
C.I. 2.526.349-7 C.C. (no tiene)

(O) S/A BOTTANA PICARDO, Milka Ortencia
C.I. 1.911.914-9

EII BOTTANA PICARDO, Pio Dario
C.I. 3.299.834-8 C.C. BNB 42000

(T) S/A BOTTANA PICARDO, Gloria Beatriz
F/N 03/04/61

(T) S/A BOTTANA PICARDO, José Pedro
F/N 27/09/62

(T) S/A BOTTANA PICARDO, Gabriel A.
F/N 06/05/68 C.C. BDA 83086

(T) S/A BOTTANA PICARDO, Edinson R.
F/N 17/09/72

(T) S/A GODOY PICARDO, Carlos Javier
F/N 19/09/75

(T) S/A GODOY PICARDO, Jeovana Noemi
F/N 02/09/78

(T) S/A FATIGATTI IBARRA, Oscar Manuel
C.I. 1.478.686-6 C.C. BDD 5522

(T) S/A MENEDES, Elsa Nidya
C.I. 3.032.999-2 C.C. BDD 5527

(T) S/A OLIVERA PEREIRA, Eduardo E.
C.I. 1.476.965-2 C.C. BDA 83245

(P) S/A PEREIRA, Agustin Moides
C.I. 3.203.785 C.C. BNA 3203

- Motiva la presente, el Estudio de Seguridad Personal con motivo de Ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a Usted atentamente

Tte.Cnel.

Eduardo A. Ferro

012

9800342

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
021630 - ENE 1990

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION.(I) No.001 /B/SM/990.-

I.- EVALUACION: -Omitida.

II.- REFIERE A: -PP.II. Nros. 36,39 y 40/989 de la D.G.I.D..-

III.- T E X T O : -Referente a los ciudadanos mencionados en los Pedidos de referencia, se informa que no egistran antecedentes en este Departamento, con la excepción de:

REFERENTE A: DE LOS SANTOS CARVALHO, Sergio Daniel.
SE REGISTRA: DE LOS SANTOS, Sergio.
Ocupación: Sgto.1ra.
Lugar de trabajo: M.D.N..-
11-10-988: -El hijo de este integra el Club Misiones de Futbol que funciona en el Centro Comunal "San Vicente" dirigido por el Padre "CACHO".-

REFERENTE A: LAGOS BENE, Wilson Javier.
SE REGISTRA: LAGOS BENE, Wilson Javier.
Profesión: Ex- Sdo.1ra.
Lugar de trabajo: S.S.FF.AA.
-Confé fecha 30 de setiembre de 1989 fue dado de baja por "Grave falta contra la disciplina" Conducta mala , al haberse constatado que estaba involucrado en hurto de cobustible.

REFERENTE A: ALONSO, Ramón Eduardo.
SE REGISTRA: ALONSO, Ramón.
Ocupación: Locutor.
C.I. No.1.845.466.
-Ideológicamente de izquierda. Sin embargo no desea complicarse la vida y se mantiene al márgen limitándose a acompañar las acciones gremiales de las cuales no es iniciador, al menos de manera notoria.
20-01-986: -El causante es empleado del SODRE. El verdadero Centro de irradiación ideológica en el SODRE es CANAL 5, allí revistan los principales dirigentes.

REFERENTE A: BOTTANA CHAVES, José Pedro.
SE REGISTRA: BOTTANA CHAVE, José Pedro.
Hijo de Francisco y José Pedro.
Fecha Nac.: 14-06-933
Profesión: Pintor
Domicilio: San Martín y Rubnio #57, DURAZNO (en 1971)
-Detenido el 22-06-971 por " HOMICIDIO CULPOSO"
-Liberado el 23-05-978 por Amnistía por órden del Juzgado Lido. de 1ra.Instancia en los Penal de 6to.Turno.

REFERENTE A: BOTTANA PICARDO, Pío Darío.
SE REGISTRA: BOTTANA PICARDO, Pío Darío.
Hijo de José Pedro y de Sonia.
Fecha Nac.: 21-11-959.
Ocupación: Jornalero en 1980.
Domicilio: Pezolo y Burgueño No.6341.
-Detenido el día 17-03-980 por "RETENCION DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD DEL HOGAR DE SUS GUARDADORES EN CONCURRENCIA REAL CON EL DELITO DE AMENAZAS"
-Liberado el 02-12-980 "Provisional) por órden del Juzgado de Instrucción de 2do.Turno.

REFERENTE A: RAMIREZ MARTINEZ, Nelson.
SE REGISTRA: RAMIREZ MARTINEZ, Nelson.
24-02-988: "USURPACION DE FUNCIONES PUBLICAS", Secc.24a. Jgdo. Inst. 2do. Turno.

REFERENTE A: EGUREN SERRAT, Damaceno Gerald.
SE REGISTRA: EGUREN, Damaceno Sergio.
11-05-984: -En el Club Social :CENTRO PROGRESO Y MINAS, en una reunión bailable en determinado momento ante una insinuación de la orquesta, un pequeño grupo de personas comenzó a corear: "Se va acabar ...!!" Esta situación no fue acompañada por el público en gral., normalizándose la situación. Entre los que cantaban se pudo identificar al causante.-

Fs. poco legible

9800342

SECRETO

///...REFERENTE A: Miguel Angel RODRIGUEZ, María Teresa RODRIGUEZ y José Enrique RODRIGUEZ.

-Debido a registrarse varias personas con igual 1er.nombre y apellido y con 1er.y 2do. nombres y apellido y con 2dos. apellidos los mismos no se remiten por carecerse de mayores datos.

NOTA: -Pese la similitud de nombres puede no tratarse de las personas solicitadas.

IV.- DISTRIBUCION:
D.G.I.D. Ejemplar No.01.
ARCHIVO Ejemplar No.02.

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. del URUGUAY - Departamento II Informaciones

Por el Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
El Sub Jefe
Coronel
GILBERTO VAZQUEZ.

MF/ls.

014/14 9800342

- DISPOSICION -

Esta información es estrictamente reservada para la autoridad que la solicita, no debiendose dar vista o poner en conocimiento a la parte interesada.

9000176

R.E.Nº 9800345/A 1/15

ASUNTO: SILUERA CATARGO María Elena

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: S.X.X

FECHA / / INICIAL (AM)

Capitán de Fragata (CG) JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: Sdo. 1º Jefe IV/D.G.I.D.

FECHA: 12 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFINCENSI

001/15 (SG)

9800345

04 ENE. 1998

Montevideo, 19 de Noviembre de 1994.- B X X

M E M O R A N D U M Nº 940303/C.I./94

S U J E T O: María Elena SILVERA CATARDO

REFERENCIA: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

T E X T O :

Habiéndose realizado el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a la Aspirante a Ingreso María Elena SILVERA CATARDO, la cual se lleva a cabo por intermedio de entrevistas realizadas a personas brindads como referencia quienes son: La Sra. Blanca Rosa ALTAMIRANO, quien se domicilia en la calle Juan Acosta Senda 3 Blok D Apto. 002 (ANEXO Nº1), la Sra. Silvana CARBALLEIRA, quien se domicilia en la calle Cayambé Blok D Senda 3 Apto. 006 (ANEXO Nº2) y el Sr. Camilo COTTO, quien se domicilia en la calle Estralla Polar Nº 6067 (ANEXO Nº3).

De las entrevistas realizadas se puede extaer que las personas brindads como referencia no aportan conductas o aspectos negativos de la SUJETO, coisidiendo en sus apresiaciónes de que la misma es una buena persona, correcta y trabajadora.

De acuerdo a manifestaciones de la SUJETO, la misma estuvo prestendo servicios en el ESMACO desde el 1º de Junio de 1990 hasta el 31 de Abril de 1994, la cual ingresó a ésta Dirección por intermedio del Sr. Gral AGUEPRONDO.

Consultados los Archivos de ésta Agencia no surgen antecedentes de la SUJETO, pero sí de su padre quien figura en una lista de probables firmantes del Referendum por la Ley Nº 15.848.Surgiéndo también antecedentes de la Ref. Nº 1, la Sra. Blanca ALTAMIRANO, quien es afiliada al P.C.U. desde el 31/8/71.

COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal culminado a la Aspirante a Ingreso María Elena SILVERA CATARDO, se recomienda que dicha funcionaria no sea efectada a áreas consideradas altamente sensitivas.

9800345

002

Cabe destacar que la SUJETO ya fué Ingreso en éste Dirección con fecha 12 de Mayo de 1994, la cual presta servicios en el Departamento IV.

DISTRIBUCION: ORIGINAL : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III
COPIA 1 : ARCHIVO C.I.

003

9800345

M.D.N.
D.G.I.D.
OPTO.III
DIV.D.I.
MONTEVIDE
0312000CT

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

S U J E T O: María Elena SILVERA CATARDO
C.I. 1.942.330-4
C.C. BDD 3.271
DOM. José Belloni Nº 6184 (Estralla Polar)

FECHA DE INICIACION: 29.04.94

RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva la presente Investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por la SUJETO, con la finalidad de Ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa.

INVESTIGACION:

Abierta

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

Es de destacar que la SUJETO, ya es alta en ésta Dirección con fecha 1º de Mayo de 1994.

La SUJETO prestó Servicios en el ESMACO desde el 1º de Junio de 1990 hasta el 31 de Abril de 1994, la cual ingresó en ésta Dirección por intermedio del Sr. Gral.AGUERRONDO.

De la entrevista realizada se extae que la SUJETO es simpatizante de el partido colorado, no imteresándole la política.

Manifiesta que se encuentra cómoda prestando servicios en ésta Dirección General, ya que la gente es buena y muy servicial.

INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información	Obs.
Blanca Rosa ALTAMIRANO de YANIERO	Juan Costa Senda 3 Blok D	Vecina
Silvana CARBALLEYRA	Cayambé Blok D Senda 3	Vecina
Camilo COTTO	Estralla Polar Nº 6067	Vecina

004 9800345

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.II
DIV.C.I
MONTEVIDEO
180945NOV94

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

S U J E T O: María Elena SILVERA CATARDO
C.I. Nº 1094?.330-4
C.C. BDD 3271
DOM. José Belloni Nº 6194 Bis

HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefónica a la Sra. Blanca Rosa ALTAMIRANO DE YANIERO, quien fúe ubicada en el teléfono 35.75.93, donde cuida a un bebé.

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO, está dada en base a una amistad muy profunda desde hace 15 años, ya que son vecinas.

C.- Antecedentes:

Según manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO es una persona muy trabajadora, luchadora y correcta.

D.- Apresiaciones del Agente:

De la entrevista realizade se puede entreer que la FUENTE es una persona correcta. La cúal manifestó que aparte de ser vecinas existe un vínculo muy particular entre las dos familias, quienes prácticamente conviven juntas todo el día.

9800345

005

D.G.I.D.
DPTO.III
DIV.C.I.
MONTEVIDEO
2415000CY94

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2

S U J E T O: María Elena SILVERA CATARDO
C.I. Nº 1.942.330-4
C.C. BDD 3271
DOM. José Belloni Nº 6194 Bis

HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefónica a la Sra. Silvana CARBALLEYRA, quien se domicilia en la calle Cayambé Blok D Sende 3 Apt. 006.

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO, está dada en base a una amistad de hace 18 años, que comparten el mismo barrio.

C.- Antecedentes:

Según manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO es una persona de buena familia, modesta y trabajadora.

D.- Apresiaciones del Agente:

De la entrevista realizada se puede extraer que la FUENTE es una persona correcta y atenta.

9800345

006

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III
DIV.C.I.
MONTEVIDEO
0312300CT94

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3

S U J E T O: María Elena SILVERA CATARDO
C.I. 1.942.330-4
C.C. BDD 3.271
DOM. Estrella Polar Nº 6184 (José Belloni)

HALLAZGOS:

A.- Introducción;

En el día de la fecha se entrevista en forma telefónica al Sr. Camilo COTTO, quien se domicilia en la calle Estrella Polar Nº 6067.

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO, está dada en base a que son vecinos desde hace 2 años.

C.- Antecedentes:

Según manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO aparenta ser una buena persona, trabajadora y excelente vecina.

D. Apresiaciones del Agente:

De la entrevista realizada se puede extaer que la FUENTE, es una persona educada y correcta, la cual prestó servicios en la Fuerza Aérea por un período de 28 años, siendo actualmente retirado.

007

9800345

+ RESERVADO 21/10/94 e/c 1/1

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SERVICIO DE INFORMACION

Sección: S.I.F.A.
Hoja: 1
Evaluación:
Fecha: 16/9/94

DOCUMENTO: I N F O R M E Nº 016/94

ASUNTO: Contesta Pedido de Información Nros. 37, 38, 39 y 41/A/94. (D.G.I.D.).

De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LA FUERZA AEREA.-

Para: SEÑOR JEFE DE DPTO. I INTERIOR (D.G.I.D.).

TEXTO: Pedido de Información Nº 37/A/94.

REFERENTE A: ALTAMIRANO DE YANEIRO BLANCA ROSA.
REGISTRAMOS: ALTAMIRANO MACHIN, BLANCA ROSA.
CC. BZB Nº 38793 Domicilio: VOLTA 5098 año 1971.
Empleada: BIALYSTESKY (Año 1971).-
Afiliada al P.C.U. desde el 31/8/71 con el Nº 58521 Secc. Ferroviarios Agrup. Peñarol.

REFERENTE A: COTTO, CAMILO
REGISTRAMOS: COTTO, AVILA, CAMILO
CC. BDD Nº 4394
E/CIL. F.A.U. BST. Sdo. 1º(SG)
F/INGRESO 1/9/76. Baja 31/8/92 Por no renovación de contrato (conducta Buena Sdo. de buena conducta que cumplió con sus obligaciones en forma satisfactoria demostrando buen concepto de sus obligaciones, como militar.

Pedido de Información Nº 39/A/94.

REFERENTE A: CUSTODIO LEIVA, LUIS ALBERTO
REGISTRAMOS: CUSTODIO LEIVA, LUIS ALBERTO
F/N. 6-7-52 C.I.: 60749
CC.: BC3 Nº 23119
E/CIVIL. Casado con: ALEGRE, MARY
Dom. AMBROSIDE 879 (DURAZNO)
ANOTACIONES 1970 : Prontuario con el Nº 224456 Hurto, can. Dpto. Florida.
1/6/76 Ingreso en la F.A.U. B.A.II.
30/9/80. Baja Por haber encurrido en la comisión de falt graves y muy graves (Conducta Mala).-

---

NOTA: De las demás personas mencionadas en los Pedidos de Información Nros. 37, 38 , 39 y 41/A/94, no se registran anotaciones.-

FUERZA AEREA DIRECTOR SERV. DE INFORMACION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION
DE LA FUERZA AEREA.-
CORONEL (AV.)
GUSTAVO E. BROZIA.-

Imp. S.A.C.G. IV/92

008

RESERVADO 9800345

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20-9-94
Pasa a SDE
Nº de Identificación 940988

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha e ingreso 21 SET. 1994
Pase a Antecedentes
Nº de Orden 940988

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — Historia Para

Unidad | FECHA CONFECCION 29.04.94 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: SILVERA CATARDO, María Elena

2 NACIDO EL 22.04.64 LUGAR Montevideo

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO

4 C.I. 1.942.330-4

5 C.C. BDD 3.271

6 C. MILITAR | 7 F. CONSAL | 8 C. SANIDAD | 9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: CASADA

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: JOSE BELLONI 6184 BIS Tel.25.18.26 (Madre)

14 DOMICILIO ANTERIOR

B - Filiación

1 GRUPO DE CUTIS: BLANCO

2 COLOR DE CABELLOS: CASTAÑO

3 ESTATURA: 1.70

4 PESO: 78Kg.

5 SEÑAS PARTICULARES: NO

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o y 3er NOMBRE: SILVERA , Julian Diomedes

2 NACIDO EL LUGAR

C.I. 1.028.190 | 5 C.C. B.D.A. 30178

9 LIB. COND.

0 OTRA IDENTIFICACION

11 ESTADO CIVIL: CASADO

2585268

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: Juan Acosta Senda 3 Ap.001 esq.Cayambé

15 PROFESION: EMPLEADO | 16 LUGAR DE TRABAJO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o 2o. y 3er. NOMBRE: CATARDO BAUTS, Elena Emilia

2 NACIDO EL 5.11.44 LUGAR

4 C.I. 1.192.518 | 5 C.C. B.D.A 45.517

9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: CASADA

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: Juan Acosta Senda 3 A.001

15 PROFESION: Ama de Casa | 16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

NO

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: SILVERA CATARDO,Paulo César

2 NACIDO EL 28.02.76 LUGAR Montevideo

4 C.I. 3.332.234-2 | 5 C.C. NO TIENE | 9 LIB. COND. | 15 PROFESION: Empleado

3 DOMICILIO ACTUAL: Juan Acosta Senda 3 Ap.001

16 LUGAR DE TRABAJO: Carpintería Acuarela Rivera 2130 Tel.49.32.04

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: SILVERA CATARDO Ana Carina

2 NACIDO EL 18.03.75 LUGAR Montevideo

4 C.I. 3.957.763 -2 | 5 C.C. NO TIENE | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN Empleada

3 DOMICILIO ACTUAL: Juan Acosta Senda 3 ap.001

16 LUGAR DE TRABAJO: Ponse 1262 ap.1001 Tel.79.30.10

9800345

1 APELLIDOS 1er., 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er., 2o. y 3er. NOMBRES BARRERA MERLO Nelson Amador		2 NACIDO EL: 1.02.57 LUGAR Montevideo
4 C.I. 1.624.620-8	5 C.C. BDA 53841	9 LIB. COND.
14 DOMICILIO ANTERIOR Viviendas policiales el Punta de Rieles		15 PROFESIÓN MILITAR
16 LUGAR DE TRABAJO D.G.I.D.	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA NO	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

1. BARRERA SILVERA María Alejandra 28.02.80 BARRERA SILVERA Jessica Romina 30.12.91

BARRERA SILVERA Nelson Andres 25.07.84 — TOTAL DE HIJOS 3

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er., 2o. y 3er. NOMBRES NO			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

1 APELLIDOS 1er., 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

María Elena Silvera

Firma y contrafirma del Funcionario
María Elena Silvera

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

9800345

010

Impreso

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario No. 1.b — **Historia Perso**

Unidad	FECHA DE CONFECCION 29.04.94	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía

(ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO: Almacen "El Roble"	DIRECCION: Estrella Polar esq.Canope	
	COMERCIO:	DIRECCION:	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO:	DIRECCION:	
	DEUDA:	CUOTA:	SALDO:
	GARANTIA:	DIRECCION:	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO: NO	DIRECCION:	
	DEUDA:	CUOTA:	SALDO:
	GARANTIA:	DIRECCION:	

M - Actividad privada

(ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 ANOS)

LUGAR	DIRECCION	
ESMACO	Lord Ponsomby 2550	DESDE JUN91
		HASTA 29.04.94

N - Actividad Cultural

(ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACION PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	
Escuela Nº 123	Jose Belloni	DESDE MAR70
		HASTA DIC75

O - Actividad Deportiva

(INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCUL

INSTITUCION	DIRECCION	
NO		DESDE
		HASTA

P - Actividad Social

(LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

NO

011

9800345

Q - Servicio Militar

(PUESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA
ESMACO	DESDE JUN91. HASTA ABR94	Mejora de sueldo

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
NO		

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

NO

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

María Silvera Silvera

Firma y contrafirma del Funcionario

María Silvera Silvera

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

9800345

012

Impreso en

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad	FECHA DE EXPEDICION 29.04.94	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO SILVERA CATARDO María Elena		NACIDO EL: 22.04.64 LUGAR Montevideo
C. I. 1.942.330-4	C. C. BLD 3271	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique	Si alguno de ellos tiene reconocida militancia públ política especifique
NOMBRE NO	NOMBRE
FECHA DE ENTRADA AL PAÍS / PROCEDENCIA	DOMICILIO / PROFESIÓN
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
NOMBRE	NOMBRE

Amistades

EXTRANJEROS NO	De Reconocida Militancia Pública Polit ca
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO NO	DIRECCION
DEUDA / CUOTA / SALDO	
GARANTIA	DIRECCION
COMERCIO	DIRECCION
DEUDA / CUOTA / SALDO	
GARANTIA	DIRECCION

Referencias Personales

ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS.

NOMBRE	DIRECCION
1. BLANCA ROSA ALTAMIRANO DE YANIERO Tel. 25.18.24	C.I. 1.328.246-1 B.Z.B 3794 JUAN ACOSTA SENDA 3 BLOK D APT.002 Tel.
SILVANA CARBALLEYRA	C.C.BNB 38793 C.I. 1.712.671-2 CAYAMBE BLOD D SENDA 3 APT. 006
CAMILO COTTO Sdo.1ra. (Retirado Fuerza Aérea	C.I. 1.205.835-8 B.D.D. 4394 ESTRELLA POLAR 6067 TEL: 227420

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

María Elena Silvera

Firma y contrafirma del Funcionario

María Elena SILVERA

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

013

9800345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

DEPARTAMENTO III (OP)
SECCION PERSONAL

1.- Propuesto por: Grado .GRAL. Nombre:....ABRAHAM.....
.....Destino:....D.G.I.D.....
.....
2.- Relación con quien lo propone: Conocido.....
.....
3.- Cambio de nombre o apodos:..NO.....
.....
4.- Religión:....Católica.....Concurre:..NO.....
¿A cuál?:.....
5.- Propietario o inquilino?:.Inquilino.....
6.- Costumbres:.....¿Fuma?. SI...¿Bebe?. NO.....
¿En qué ocasiones?:.....¿Drogas?. NO.....
¿Qué clase?:.....
7.- Revistas o Diarios que lee .NO.....
Suscripciones: NO.....¿Cuáles?:.....
8.- Vinculación a Gremios o Sindicatos: NO.....
.....¿En qué fecha?:.....
9.- Vinculaciones a Clubes políticos:. NO.....
¿Cuáles?:.....Dirección? .....
.....
10.- ¿Por qué desea ingresar en las FF.AA.?.....Por trabajo.....
.....
11.-¿Qué sabe de este Servicio?.NADA.....
12.-¿Qué función cree que cumple?... DE INTELIGENCIA.....
.....
13.- ¿Qué función espera cumplir?.LA QUE ME ASIGNEN.....
14.- Mencione si ha tenido vinculaciones con la Justicia FF.AA.. Policía, etc. como testigo, acusado etc. Indique fechas y relación.NO.....
.....
.....
.....
15.- Algo más que agregar quitar ó enmendar?..NO.....
.....
.....
.....

014

9800345

CAPITULO II DEL CODIGO PENAL/DELITO CONTRA LA
ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA/ ARTICULO 130

FALSO TESTIMONIO:

El que prestando declaración como testigo, en causa civil o criminal, afirmase lo falso, negase lo verdadero y ocultare en todo o en parte la verdad, será castigado con tres meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

CODIGO PENAL/DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
ARTICULO 239

FALSIFICACION IDEOLOGICA POR UN PARTICULAR:

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FIRMA DEL ESCRIBIENTE:

Sdo. Ira.

Pamela Suárez

FIRMA DEL/LA POSTULANTE:

Contrafirma

María Elena Silvera

FIRMA DEL OFICIAL DE SEGURIDAD:

015/15 . 9800345

1/13 BXX

R.E.Nº 9800348/A

ASUNTO: MASSARINO SATTLER Miguel Angel

PROCEDENCIA: D.G.I.D

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 18-DIC-89 Postulante a Ingreso a la D.G.I.D.
24-MAY-90 Su estudio de seguridad fue NEGATIVO.

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/1(2,G)

9800348
14 ENE. 1998

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
180900DIC.89
r.qs.

BXX

T.I.Nro.412/PER/IV-89 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

Cúmpleme elevar a usted, la ficha del aspirante a ingreso MIGUEL ANGEL MASSARINO SATTLER, con la documentación correspondiente, a los efectos de solicitar su estudio de seguridad, siempre que el Señor Jefe lo estime conveniente, para su posterior ingreso a este Departamento.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Sec. Personal

Tte. 1ro

Luis Monesiglio

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 19/12/89.
Fecha de Salida
Pasa a SSD.
Sección 1235

M.D.N.
D.G.ID.
DPTO IV (AA)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
181330DIC89

TRAMITE INTERNO

Nº 131/SEC/IV/89

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO:

Cúmpleme elevar a usted, la ficha del aspirante a ingreso MIGUEL ANGEL MASSARINO SATTLER, con la documentación correspondiente, a los efectos de solicitar su estudio de seguridad, siempre que el Superior lo estime conveniente, para su posterior ingreso a este Departamento .

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV (AA)

Tte. Cnel.

Roberto Martínez

Montevideo, 26 de diciembre de 1989.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme elevar a usted, la documentación perteneciente al aspirante a ingreso Miguel Angel MASSARINO SATTLER, solicitando se autorice el estudio de seguridad correspondiente.

Saluda a usted atentamente

El Director de Apoyo de la D.G.I.D.

C/N(CG)

Walter A. Franco

FECHA 5/3/01 INICIAL (AM)
Procesado
OBSERVA

002

9800348

Montevideo, diciembre 29 de 1989.

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado Aspirante a Ingreso.

El Director General de Información de Defensa

General

Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · DIRECTOR · República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 09/01/90
Folio de Salida
Firma
Nº. de Orden 9064

Montevideo, 02 de enero de 1990.-

Pase al Señor Oficial Encargado del Estudio de Seguridad para que realice el estudio correspondiente.-

Por el Jefe del Departamento III(OP)

Mayor

C A B R E R A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · JEFE DEPARTAMENTO III · República O. del Uruguay

003

9800348

1) Fecha 2 hs 5/8
2) 1 hora Defensa
3) S.Ref. 1 de la Defensa

BXX

M.D.N
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
241400MAY90
m.a.

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por el presente elevo a Usted el estudio de Seguridad Personal correspondiente al aspirante a Ingreso Miguel Angel MESSARINO SATTLER, del cual se desprende que si bien no presenta aspectos o conductas personales negativas, su vinculación con dos personas firmantes del Referendum a la Ley No.-- 15848 hace no recomendable su ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa debido a que en caso contrario pondría en peligro la seguridad de la misma.
No habiéndose recibido hasta el momento Antecedentes de las demás Agencias.

1) Fecha 2 hs 8
2) Si juez no pide pruebas en Bus 1
3) Cuanto vivió con la firmante
4) Donde vive ahora

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Capitán
César Berterreche

Montevideo, 24 de Mayo de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

ELevo a Usted las actuaciones precedentes referidas al Estudio de Seguridad Personal sobre el aspirante a ingreso Miguel Angel MESSARINO SATTLER, compartiendo las conclusiones y la recomendación producida por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araújo

Montevideo, 24 de Mayo de 1990.-

SEÑOR SUB- DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.:

Por el presente elevo a Usted el Estudio de Seguridad, correspondiente al aspirante a Ingreso Miguel -- Angel MESSARINO SATTLER el cual no estaría en condiciones de ingresar a ésta D.G.I.D. encontrándose a la fecha elementos negativos, que hacen que se recomiende su ingreso a otra repartición del M.D.N.
No habiéndose recibido hasta el momento Antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Cnel.
Eduardo A.Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

25/5/90
Sub. Dts.
1235 90425 004

9800348

SECRETO

ORIGINAL

MEMORANDUM Nro.447/ESM/FECHA: 21.05.90 (rv).-

B X X

I.- ASUNTO: ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL.-

II.- REFERENCIA: Miguel Angel MASSARINO SATTLER.-

III.- T E X T O:

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de Miguel Angel MASSARINO SATTLER el cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dados como referencias por el SUJETO, que son: la ciudadana Leonor MARTINEZ - ARAUJO, Lilián FERREIRA MARTINEZ, Sr.Tte.Cnel.(R) Don Juan A. MOTTOLA, Sdo.1ra. Adolfo AREOSA y el Sr.Tte.2do.Don Héctor CHALAR el cual no cual no fue dado como referencia por el SUJETO.

El día 11 de Enero se realizó la entrevista personal al SUJETO de la que resultó una persona de bien, correcto, educado, algo introvertido que manifestó su deseo de ingresar en las FF.AA. para completar los años de Servicios que le faltan y porque se siente identificado con las mismas. Agregó además que politicamente se ve identificado con el Partido Colorado más precisamente con la fracción de la UCB. Trabaja en la Agencia Real de Seguridad, con respecto a su familia manifestó que politicamente son por tradición del Partido Nacional.-

Posteriormente el mismo día son entrevistadas la Sra.Leonor MARTINEZ ARAUJO y la Sra.Lilián FERREIRA MARTINEZ, madre e hija respectivamente, las que se domicilian en la calle San Martín 5617, lugar de realización de la entrevista.Según manifestaciones de las fuentes cuando el SUJETO vino del Dpto. de Salto se radicó en el domicilio de estas a raíz de que ambas familias se conocian de tiempo atrás,aproximadamente 20 años. La Fuente manifestó que el SUJETO proviene de una buena familia, que se dedica a tareas rurales en Salto y además agregó que este tiene vocación militar y que profesa los ideales democráticos siendo apolítico.-

Luego fue entrevistado el Sr. Tte.Cnel.(R) Juan A. MOTTOLA, el que se desempeña como Gerente de Personal de la Empresa de Seguridad Real de la calle Colón 1443, lugar de realización de la entrevista.

La Fuente manifestó que conoce al SUJETO sólo por una relación laboral, que es una buena persona en cuanto a su trabajo se re-

fiere, caracterizándose por ser cumplidor, disciplinado, de buen carácter y de ideología democrática republicana.-

El mismo día fue entrevistado el Sdo.1ra.Adolfo ARECSA el cual presta servicios en está Dirección General de Información de Defensa, realizándose la entrevista en este lugar.-

La Fuente manifiesta que su asociación con el SUJETO es simplemente por razones laborales ya que ambos trabajan en la misma Empresa de Seguridad. Lo define como una buena persona correcta, seria y buen compañero. Al ser consultado sobre los ideales políticos la Fuente manifestó que el SUJETO pertenece al Sector de la UCB.-

También por último fue entrevistado el Sr.Tte.2do.Héctor CHAIAR el cual presta servicios en el BaI.No.1 realizándose la entrevista en la mencionada Unidad. La vinculación de la Fuente y el SUJETO es sólo porque éste último prestó servicios en dicha Unidad, habiendo sido la Fuente su Jefe de Sección. Según la Fuente el período en que el SUJETO prestó servicios como Sdo. se desempeño a satisfacción de sus superiores, demostró ser buen compañero y tener espíritu de cuerpo. Agregó la Fuente que el SUJETO tampoco presentó problemas disciplinarios y que las razones de su BAJA fueron por no haber renovado el DSM (Contrato) una vez de cumplido éste.

Por último fue entrevistado nuevamente el aspirante Miguel Angel MASSARINO SATTIER, para que aportará datos con respecto a las referencias que había brindado, a los efectos de verificar la veracidad de los datos brindados por estas con relación al mismo. En el transcurso de la entrevista, se le consultó sobre si tenía alguna impresión con respecto a la inclinación ideológica de las referencias, en particular de los civiles y manifestó que pese a no estar seguro tenía la impresión de - que tanto la Sra.MARTINEZ ARAUJO como la Sra. FERREIRA MARTINEZ eran blancas, en particular del Movimiento Nacional de Rocha.-

IV.- COMENTARIOS PERSONALES.-

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas entrevistadas no aportaron aspectos o conductas negativas del SUJETO.

De la investigación se determinó que el SUJETO es una persona de bien, correcto, educado y algo introvertido, responsable

B X X

y buen compañero. De las investigaciones se desprende que el SUJETO profesa los ideales democráticos.-

Compulsados los archivos de ésta Agencia se detectó que: Ma. del Rosario MASSARINO SATTLER, hermana del SUJETO, figura en la lista de probables firmantes del Referendum a la Ley 158.48, con la cual aparentemente no tendría una vinculación cercana por vivir ésta en la Ciudad de Salto y la Sra. Leonor MARTINEZ ARAUJO, conocida de su familia y de el SUJETO, dueña de la casa donde éste residió al venirse de Salto y a la que ocasionalmente éste visita, también figura en la lista de probables firmantes del Referendum por la Ley 15.848; lo cual afectaría su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa principalmente si este manejase documentación clasificada, viéndose afectada la seguridad de la misma.-

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEPARTAMENTO III(CP) - ARCHIVO.-
COPIA 1 - SUB-DIRECTOR INTERIOR.-

9800348

007

M.D.N.
D.C.I.D.
DPTO.III(MP)
MONTEVIDEO
11ENE90

P X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO:

MASSARINO SATTLER, Miguel Angel

C.I. 3.251.457-2 C.C. BOA 13148

Domicilio: Bvar. Artigas 2173 (Casa)

II.- FECHA DE INICIADO: FINALIZADO

10/01/90 21/05/90

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO aparenta ser una persona de bien, correcta, educada e introvertido, manifestando que desea ingresar en las FF.AA. para completar los años de Servicio que le faltan y porque se siente identificado con las mismas, esperando cumplir con la tarea que se le asigne.-

También menciona, de que pertenece politicamente al partido colorado al sector de PACHECO-MILIOR, habiéndolo votado en las últimas elecciones Nacionales; con respecto a la posición política de su familia manifesto, que por tradición pertenecen al partido blanco.-

VI.- INVESTIGACION:

Punto a comprobar probar o refutar	Fuente de información y su ubicación	OBS.
MARTINEZ ARAUJO, Leonor	San Martin 5617	Conocida
FERREIRA MARTINEZ, Lillian	San Martin 5617	Conocida
TTE.CNEL.(R) MOTTOLA, Juan A	Colón 1443 bis	Conocido
SDO.1ar. ARECSA, Adolfo	D.G.I.D.	Conocido

9800348

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
111700ENE90
e.l.m.

3786308.

INFORME DE ENTREVISTA NRO. 1

I.- SUJETO: MIGUEL ANGEL MASSARINO SATTLER
C.I. 3.251.457-2 - C.C. BOA 13.148
Domicilio: Bvar. Artigas 2173

II.- EVALUACION: F-2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Tte.2do. Héctor CHALAR el cual presta servicios en el B.I. Nro. 1 Efectuándose la entrevista en esta Unidad.-

B.-Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que este último prestó servicios en la mencionada Unidad siendo la FUENTE su Jefe de Sección.-

C.- Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO en el período en que prestó servicios fue un buen soldado y desempeñándose a satisfacción de sus superiores. Demostró ser un buen compañero y tener espíritu de cuerpo. Durante el mencionado período no presentó problemas disciplinarios de gravedad.-
Consultada la FUENTE por las razones por las cuales el SUJETO dejó de prestar servicios manifiesta que el mismo una vez cumplido el contrato militar no renovó el mismo.-

9800348

009

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
11/ENERO/990/

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2.-

I.- SUJETO

Miguel Angel MASSARINO SATTLER
C.I! 3.251.457-2
C.C. B.O.A. 13148
Domicilio: Bvar. Artigas 2173

II.- EVALUACION

F - 2

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

En el día de la fecha se entrevista a las Señoras Leonor MARTINEZ ARAUJO y Lillián FERREIRA MARTINEZ madre e hija respectivamente,quienes se domicilian en la calle San Martín 5617 efectuándose la entrevista en este lugar.-

B.- Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que este último cuando vino del Departamento de Salto se radicó en la casa de la FUENTE por tener conocimiento entre las respectivas familias conociéndose desde hace 20 años aproximadamente.-

C.- Antecedentes

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona, trabajadora y honrada, proveniendo de una buena familia la cual se dedica a tareas rurales en el Departamento de Salto.
La FUENTE manifiesta de que el SUJETO tiene vocación militar y que profesa los ideales democráticos republicanos siendo apolítico.-

9800348

010

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
11/ENERO/990/

INFORME DE ENTREVISTA NRO. 3.-

I.- SUJETO

Miguel Angel MASSARINO SATTLER
C.I. 3.251.457-2
C.C. B.O.A. 13138
Domicilio: Bvar. Artigas 2173

II.- EVALUACION

B - 2

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

En el día de la fecha se entrevista al Soldado de Primera Adolfo ARBOSA el cual presta Servicios en esta Dirección General de Información y Defensa efectuándose la entrevista en este lugar.-

B.- Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que los mismos son compañeros de trabajo en la Empresa de Seguridad REAL conociéndose desde hace aproximadamente 1 año.-

C.- Antecedentes

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona, correcta, seria y buen compañero no teniendo vicios.
Es trabajador y responsable en sus obligaciones.-
Consultada la FUENTE sobre los ideales políticos del SUJETO, manifiesta que este pertenece al sector de la Unión Colorada y Batllista.-

9800348

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
11 ENERO90
s.a.

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 4

I.- SUJETO

Miguel Angel MASSARINO SATTLER
C.I. No. 3.251.457-2 C.C. BOA 13148
Domicilio: Bvar. Artigas 2173

II.- EVALUACION

A-1

III.- HALLAZGOS

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Señor Tte.Cnel.(R) Juan A. MOTTOLA quien se desempeña como Gerente de Personal de la empresa de seguridad REAL, sita en la calle Colón 1443 bis efectuándose la entrevista en este lugar.

B. Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a una relación laboral en la mencionada empresa de seguridad en donde trabajan ambos.

C. Antecédentes

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona desempeñando su trabajo a entera satisfacción de sus empleadores teniendo la confianza de éstos y en particular de la FUENTE.
Se caracteriza por ser cumplidor, disciplinado, de buen carácter teniendo una ideología democrática republicana.

012/12

9800348

1/6

B X X

R.E.Nº ..... 9800350/A .....

ASUNTO: PORTO Mario Andres .....

PROCEDENCIA: D.G.S.D. .....

EVALUACION: D-1 .....

DISTRIBUCION: B.X.X .....

.....

.....

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 08-JUL-91 Solicito ingreso en la D.G.S.D. .....

.....

FECHA: 10 NOV. 1997 .....

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO DEVINCENZI ..... 001/06 (SG)

9800350

14 ENE. 1998

BAJA 28/2/91 - OF. 10085/91 - 8/3/91 - BST.

FICHA DE BAJA

NOMBRE: MARIO ANDRES PORTO

UNIDAD: B.S.T.

INGRESO: 01/08/90 BAJA: 28/02/91

FOTO y Carnet de Identidad

B X X

CAUSA BAJA: POR SOLICITARLA (CONDUCTA BUENA)

(Se adjunta Carné)

ESPECIALIDAD: (ST) SEGURIDAD TERRESTRE.-

SECCION DE TRABAJO: GRUPO DE SEGURIDAD TERRESTRE Nro.1.-

CONCEPTO: SOLDADO QUE CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES EN FORMA ACEPTABLE (CONDUCTA BUENA)

Para uso Interno de la Unidad

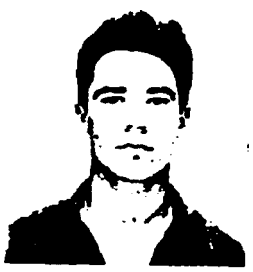

DOCUMENTO OFICIAL
Decreto Nº 25.106
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

GRADO: SOLDADO 2a. (ST)
NOMBRE: MARIO A. PORTO
FECHA NACIMIENTO: 28-10-71 | G.S: A | R.H: POS
C.I.: 3222957-9 | C.C.: BDA 87229
FECHA EXPEDICION: 22-11-90 | VALIDO HASTA: 01 11 95
FIRMA: Mario A. Porto

DATOS PERSONALES

SEXO	RAZA	OJOS	CABELLO	PESO	ESTATURA
M	B	M	C	61	1,69

UNIDAD: BST/"B" | ESPECIALIDAD:
FECHA INGRESO: 01-08-90 | IDONEIDAD:
PADRE: DESCONOCIDO
MADRE: SONIA LUISA PORTO 378.917-9-
CONYUGE: SOLTERO
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CALLE: ARTILLEROS ORIENTALES Nº.4582/02.
TELEFONO: SECC POL 17a.

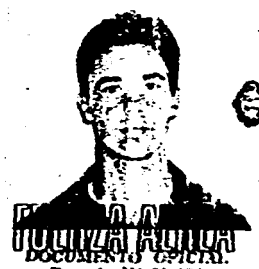

SOLDADO 2a. (ST)
MARIO A. PORTO
28-10-71 | A | POS
3222957-9 | BDA 87229
22-11-90 | 01 11 95

POLICIA AEREA
DOCUMENTO OFICIAL
Decreto Nº 25.1[illegible]
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

002

9800350

FECHA 08/03/01 (AM)

INFORMES ESPECIALES DE INTELIGENCIA:

EL Cte. de Cia. Seg. "B"
Cap.(Mant.) CARLOS TUCCI.-

Vº. Bº.: El Jefe de:

CONFORME: EL Jefe del Cpo.Seg.Terr.Nro.1.-
Mayor.(Av.) JOSE R. BONILLA.-

El uso indebido de este carné por quien no corresponda es severamente penado por la Ley. En caso de ser hallado entregar inmediatamente en la dependencia Militar o Policial más próxima o avisar al teléfono 22 44 01 al 09.

9800350

009

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA	DEPARTAMENTO I	(1)	B X X HOJA 1 ..1.
	MEMORANDUM (A) Nº309/91 - 09/JUL/91		

ASUNTO -.----------.-

RESPONDE A. Nº 142/91 - DPTO.III/ D.G.I.D.

DIFUSIÓN D.G.I.D. | PARA SR. JEFE DEL DPTO.III (OP) a D.G.I.D.

T E X T O. - Se adjunte información solicitada.-

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

Sírvase devolver este documento antes de _____ días de recibido

FIRMA EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I DE LA D.G.I.D.

Coronel Eduardo Caussi

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

DISTRIBUCIÓN ORIGINAL - SR.JEFE DEL DPTO.III(OP) - D.G.I.D.
C O P I A - DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.

004 9800350

Impreso en

SECRETO

B X X

Montevideo, 09 de Julio de 1991.

REFERENTE A: PORTO ACEVEDO Sonia Luisa
SE REGISTRA: PORTO ACEVEDO Sonia Luisa
C.C. BOD Nº2439
- AÑO 1989 - Figura en lista de probables firmantes del Referendum por la Ley Nº 15.848.-
EVALUACION:A-2.

REFERENTE A: SILVERA RODRIGUEZ Adam
SE REGISTRA: SILVERA Adan H.
Domicilio : Minuanos 4569 (en 1962)
- 19.07.958 - Ingresa como Afiliado a la U.J.C. con el Nº 756, Círculo "Quinta de Sanchez".-
EVALUACION:B-2.

N O T A : - Se deja constancia, que pese a la similitud de nombre de la persona registrada en 2do.término puede no tratarse de la solicitada.-
- Referente a las demás personas solicitadas, no registran antecedentes.-

005 9800350

MARIO ANDRÉS PORTO (ASPIRANTE)
ARTILLEROS ORIENTALES Nº 4582 APTO 2

ELBIO ROSA RODRIGUEZ
ARTILLEROS ORIENTALES 4585 TEL. 225290

ADAN SILVERA RODRIGUEZ
HORACIO ARREDONDO 4686 TEL. 223153

OSVALDO SUAREZ
HORACIO ARREDONDO 4818

006/06

9800350

R.E.Nº ..... 9800353/A ....

ASUNTO: ARANEGA CACERES Gustavo Heber .....

PROCEDENCIA: D.G.I.D .....

EVALUACION: A-1 .....

DISTRIBUCION: B.X.X .....

.....

.....

OBSERVACIONES: 05-02-90 Postulante a ingreso a la D.G.S.D .....

.....

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFRANCESCI

001/23

1/23

B X X

FECHA 06/3/01

Capitán de Fragata (CG)

JORGE SAAVEDRA BRIANO

Jefe Departamento I

9800353

14 ENE. 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO IV(AA) B X X

SECCION PERSONAL

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

"Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta ...to de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma, me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto, en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 05.02.90 ...NOMBRE HABITUAL Gustavo Aránega ..... FIRMA .....

1) Propuesto por: GRADO. Tte. Cnel. ...NOMBRE Eduardo Ferro ..... DESTINO: ...DGID .....

2) Relación con quién lo propone Conocimiento profesional

3) Nombres y Apellidos completos: ...Gustavo Heber Aránega Cáceres .....

4) DOCUMENTOS - C.I.: 1.666.432-3 ..... DPTO.: Montevideo. C.C. Serie: BRA ..... Nº 27.189

DPTO.: Montevideo. PASAPORTE No. B 040017 ... LIB. COND.: Autos D. 293.288 .....

Motos No .....

5) Cambios de nombre o apodos ... No .....

6) Dirección actual: Román García 1080, esq. Cuaró ..... Tel. 38-31-96.

7) Domicilios anteriores: Punta de Lobos. SEARM .....

8) Fecha de nacimiento: 18.05.58 ..... Lugar. Montevideo ..... Sec. Jud: 18 .....

9) Filiación Blanca ..... Estatura. 1.75 ... Peso: 95 ..... Ojos: Castaños. Cabellos Negros

Complexión. Fuerte ..... Defectos fís.: ... No ..... Cicatrices No .....

Tics nerviosos. No ..... Señas distintivas No ..... Presencia. Buena ...

Grupo de sangre ... ARH Negativo ....

10) Religión ... Católico ..... Concurre. No ..... A cual? .....

11) Practica deportes. Si .... Asiste a Club o Gimnacio Si .....

Dirección del mismo: San Martín y Vilardebó (Ac. de Artes Marciales)

12) Es propietario: SI ..... Inquilino: .....

13) Nombre costumbres a que es adicto: fuma. No ..... Bebe: No ..... Drogas: .. No .....

14) Lugares que frecuenta: Casa de familia .....

15) Revista o diarios que acostumbra a leer: El Diario .....

16) Es socio de algún club social o deportivo: ..... Desde que fecha .....

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido: ... / ..... En que fecha .....

18) Vinculación con Club Político .. Clubes de la 85 y 615 .....

19) NO OLVIDE QUE TODA INFORMACION QUE USTED PROPORCIONE ES PROCESABLE Y ESTA SUJETO A LO DECLARADO ANTERIORMENTE .....

20) Ha sido integrante del Ejercito. No ..... Policía. No ..... Marina .. Si .....

Prestó servicios en: .... Servicio de Armamento .... Fecha ... 1977-1985 .....

Jerarquía .. Mro. 1a. ..... Causal de Baja: Perniciosd para la disciplina .....

21) Por que desea ingresar a las FF.AA: . Por vocación .....

22) Que sabe de este Servicio .. Que es un Servicio de Información .....

23) Que función supone que cumple: . Tareas de Inteligencia .....

24) Que función espera cumplir en este Servicio .. Las que se me asignen .....

25) ¿Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus familiares? ... Si .....

26) ¿Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influír para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen? .... Si .....

27) Nombre países que haya visitado como integrante o en Representación de algún grupo (Club, Gremio o representación política) No .....

002

9800358

... con la Justicia, S.M.A., Policía, etc., ... etc. Indique fechas y relación.

.....

29) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo.....

No.....

30) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
PRIMARIA	San Vicente de Paul	1965/66	Escolar	SI
PRIMARIA	Talceres Don Bosco	1967/68	Escolar	SI
PRIMARIA	Sagrado Corazón	1969/71	Escolar	SI
SECUNDARIA	Liceo Figueroa	1972/73	Secundaria	SI
SECUNDARIA	Luisa Luisi	1974/75	Secundaria	SI
CURSO	S.M.A.	1982	Se adjunta el diploma	SI
CURSO	S.M.A.	1985	Se adjunta Certificado	SI

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA CARNICERIA " DON AMERICO"

DIRECCION Mercado Central

NOMBRE DEL JEFE Victor Lax

PERIODO 1985

CAUSA DE CESE Mejoras de Sueldo

32) ESTADO CIVIL...Soltero.....(TIENE NOVIA) No.....(UNION LIBRE).....

NOMBRE	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge No			
Suegro No			
Suegra No			

33) NOMBRE DE HIJOS FECHA NAC. Y LUG. DIRECCION OCUPACION

No

34) NOMBRE PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Francisco Florencio Torres Cáceres	24SET69	MDEO. Román García 1080	Estudiante

OBSERVACIONES

003

9800359

BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DEPARTAMENTO 1 (AA)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

DATOS PATRONIMICOS DEL ASPIRANTE

NOMBRE COMPLETO. GustavoHEber. ARANEGA CACERES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. MONTEVIDEO- 18MAY058

CEDULA DE IDENTIDAD 1.666.432-3 CREDENCIAL CIVICA BRA 27.189

DIRECCION ACTUAL Román García 1080

ANTERIORES Pta. Lobos Searm FECHA 77 al 85

Pque Posadas FECHA 75 al 77

Zapicán 2660 FECHA 69 al 75

OCUPACION ACTUAL Metalúrgica MONDRAGON FECHA 88 al 90

ANTERIORES Empr. Seguridad FECHA 87 al 88

Carnicería Mdo. Central FECHA 85 al 86

Mro. 1ra. FECHA SET77 al MAY85

DATOS FAMILIARES

PADRE:

NOMBRE COMPLETO. Andrés Julio ARANEGA (Fallecido)

DOMICILIO

OCUPACION

DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

MADRE:

NOMBRE COMPLETO. Gloria Elena Cáceres Farías

DOMICILIO Pblo. PERALTA-R.5 Km299 Tacuarembó

OCUPACION. JUBILADA

DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo- 15OCT33

CONYUGE:

NOMBRE COMPLETO

DOMICILIO

OCUPACION

DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
Fco. Florencio Torres Cáceres	Román García 1080	Estudiante	C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.
			C.I. C.C.

ZWE* ANM, Par 19-

004

9800350

EJERCITO NACIONAL

BXX

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad	FECHA CONFECCION 02.02.90	FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR
ARANEGA CACERES Gustavo Heber	18.05.58 Montevideo
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO	4 C.I. 1.666.432-3
Nro. 2097 Secc. 18.	5 C.C. BRA 27.189

6 C. MILITAR	7 F. CENSAL	8 C. SANIDAD	9 LIB. COND. D 293288

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL	12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
SOLTERO	

13 DOMICILIO ACTUAL	14 DOMICILIO ANTERIOR
Román García 1080	Pta. Lobos [illegible]

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS	2 COLOR DE CABELLOS	3 ESTATURA
BLANCO	NEGROS	1.75
4 PESO	5 SEÑAS PARTICULARES	
95		

C - Padre

(Legal adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1er APELLIDO 2o APELLIDO 1er 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR
FALLECIDO	
4 C.I. / 5 C.C.	9 LIB. COND.
10 OTRA DOCUMENTACIÓN	11 ESTADO CIVIL
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
15 PROFESIÓN / 16 LUGAR DE TRABAJO	

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR 15OCT33 MONT.
CACERES FARIAS Gloria Elena	
4 C.I. 709.664-4 / 5 C.C. T FB 1218	9 LIB. COND.
10 OTRA DOCUMENTACIÓN	11 ESTADO CIVIL CASADA
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL Ruta 5 Km299- Tacuarembó
15 PROFESION JUBILADA	16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er 2o y 3er NOMBRES	2 NACIDO EL LUGAR 24SET69 Mont.ª
TORRES CACERES Francisco Florencio	
4 C.I. 1.861.976-2 / 5 C.C. CHE 5863	9 LIB. COND. / 15 PROFESION Estudiante
13 DOMICILIO ACTUAL Román García 1080	16 LUGAR DE TRABAJO
1 APELLIDOS 1er 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I. / 5 C.C.	9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL 005	16 LUGAR DE TRABAJO 9800358

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.
14 DOMICILIO ANTERIOR		15 PROFESIÓN
16 LUGAR DE TRABAJO	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

	TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

GUSTAVO ARANEGA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de CAP

9800356

006

Impreso en

S X X

JERCITO NACIONAL

HOJA 8

Formulario No. 1.b — Historia Person

Unidad	FECHA DE CONFECCIÓN 05.02.90	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES D COMPRAS)

	COMERCIO	DIRECCIÓN
COMPRAS AL CONTADO	SUPER DISCO	Agraciada y Asencio
	PANADERIA LA ESTRELLA	Gil y Doufot y Alvarez
COMPRAS A CRÉDITO		

DEUDA	CUOTA	SALDO
GARANTIA	DIRECCIÓN	

	COMERCIO	DIRECCIÓN
COMPRAS A CRÉDITO		

DEUDA	CUOTA	SALDO
GARANTIA	DIRECCIÓN	

M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
METALURGICA MONDRAGON	Román García 1086	01.MARZ88 / Continúa
		ENERO87
EMPR. SEG. EVICO	18 de Julio 1085	FEBR.88
		JUNI085
CARNICERIA MERC.CENTRAL	Canelones y y Ciudadela	NOV86
		SET77
ARMADA NACIONAL		MAY085

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
SAN VICENTE DE PAUL	Reconquista y Misiones	65 / 66
		67
TALLERES DON BOSCO	Maldonado y Salterain	68
SAGRADO CORAZON-PRIMARIA	Avda. Garibaldi y Pando	69 al 71
LICEO FIGUEROA	Roque Grasseras y J.Zudañez	72 al 73
LUISA LUISI-SECUNDARIA	Garibaldi y Bvar. Artigas	74 al 75

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCU

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA
ACADEMIA ARTES MARCIALES	San Martín y Vilardebó	84 / 88

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

CASAS DE FAMILIARES

007

9800358

Impres. en

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
ARMADA NACIONAL	SET77	PERNICIOSO PARA LA DISCIPLINA
	HASTA MAY85	

R - Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

GUSTAVO ARANEGA
Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de Cap. [illegible]

[illegible]

9800358

008

Impreso en

...RCITO NACIONAL

HOJA 3

BXX

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad	FECHA DE CONFECCION 05.02.90	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO Gustavo Heber ARANEGA CACERES		NACIDO EL 18MAY58 LUGAR MONT.
C. 1.666.432-3	C. C. BRA 27.189	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique		Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique	
NOMBRE		NOMBRE	
FECHA DE ENTRADA AL PAÍS	PROCEDENCIA	DOMICILIO	PROFESIÓN
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
NOMBRE		NOMBRE	

Amistades

EXTRANJEROS	De Reconocida Militancia Pública Política
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO		DIRECCION	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	
COMERCIO		DIRECCION	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE	DIRECCIÓN
Oscar PIQUINELA	Campisteguy
Daniel RESTELLI	
Elizabeth PEÑALBA	Durazno 1125 Ap. 601.

ZUNILDA

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

GUSTAVO ARANEGA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de Cap. [illegible]

Eduardo Perlas

009

9800353

B X X

29) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo.....

"No".....

30) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
PRIMARIA	San Vicente de Paúl	1965/66	Escolar	SI
PRIMARIA	Talleres Don Bosco	1967/68	Escolar	SI
PRIMARIA	Sagrado Corazón	1969/71	Escolar	SI
SECUNDARIA	Liceo Figueroa	1972/73	Secundaria	SI
SECUNDARIA	Luisa Luisi	1974/75	Secundaria	SI
CURSO	S.M.A.	1982	Se adjunta el diploma	SI
CURSO	S.M.A.	1985	Se adjunta Certificado	SI

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA CARNICERIA " DON AMERICO"

DIRECCION Mercado Central

NOMBRE DEL JEFE Victor Lax

PERIODO 1985

CAUSA DE CESE Mejoras de Sueldo

32) ESTADO CIVIL...Soltero.....(TIENE NOVIA) No.....(UNION LIBRE).....

N O M B R E	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Cónyuge			
No			
Suegro			
No			
Suegra			
No			

33) N O M B R E DE H I J O S FECHA NAC. Y LUG. DIRECCION OCUPACION

No

34) NOMBRE PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NAC. Y LUG.	D I R E C C I O N	OCUPACION
Francisco Florencio Torres Cáceres	24SET69	MDEO.	Román García 1080 Estudiante

010

980035B

O B S E R V A C I O N E S

MINISTERIO DE [illegible] — DEPARTAMENTO IV(AA)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta o de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma, me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto, en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 05.02.90 ..NOMBRE HABITUAL Gustavo Aranega.....FIRMA [signature]

1) Propuesto por: GRADO. Tte. Cnel. ..NOMBRE Eduardo Ferro.....DESTINO: ...DGID.....

2) Relación con quién lo propone: Conocimiento profesional

3) Nombres y Apellidos completos: ...Gustavo Heber Aránega Cáceres.....

4) DOCUMENTOS - C.I. 1.666.432-3.....DPTO.: Montevideo. C.C. Serie: BRA.....Nº 27.189

DPTO.: Montevideo. PASAPORTE No. B-040617...LIB. COND.: Autos D. 293.288.....

Motos No.....

5) Cambios de nombre o apodos...No.....

6) Dirección actual: Román García 1080, esq. Cuaró.....Tel. 38-31-96.

7) Domicilios anteriores: Punta de Lobos. SEARM.....

8) Fecha de nacimiento: 18.05.58.....Lugar. Montevideo.....Sec. Jud: 18.....

9) Filiación Blanca.....Estatura. 1.75...Peso: 95.....Ojos: Castaños. Cabellos Negros

Complexión. Fuerte.....Defectos fís.: ...No.....Cicatrices No.....

Tics nerviosos. No..... Señas distintivas No.....Presencia. Buena...

Grupo de sangre...ARH Negativo....

10) Religión...Católico.....Concurre No..... A cual? .....

11) Practica deportes. Si....Asiste a Club o Gimnacio Si.....

Dirección del mismo: San Martín y Vilardebó (Ac. de Artes Marciales)

12) Es propietario: SI.....Inquilino...

13) Nombre costumbres a que es adicto: fuma. No.....Bebe No.....Drogas: ..No.....

14) Lugares que frecuenta: Casa de familia.....

15) Revista o diarios que acostumbra a leer: El Diario.....

16) Es socio de algún club social o deportivo:.....Desde que fecha.....

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido: ../.....En que fecha... .....

18) Vinculación con Club Político. Clubes de la 85 y 615.....

19) NO OLVIDE QUE TODA INFORMACION QUE USTED PROPORCIONE ES PROCESABLE Y ESTA SUJETO A LO DECLARADO ANTERIORMENTE.....

20) Ha sido integrante del Ejercito. No.....Policía. No.....Marina.. Si.....

Prestó servicios en: ....Servicio de Armamento....Fecha...1977-1985.....

Jerarquía. Mro. 1a.....Causal de Baja: Perniciosd para la disciplina.....

21) Por que desea ingresar a las FF.AA: . Por vocación.....

22) Que sabe de este Servicio.. Que es un Servicio de Información.....

23) Que función supone que cumple: Tareas de Inteligencia.....

24) Que función espera cumplir en este Servicio.. Las que se me asignen.....

25) ¿Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus familiares?...Si.....

26) ¿Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen? ....Si.....

27) Nombre países que haya visitado como integrante o en Representación de algún grupo (Club, Gremio o representación política) No .....

011

9800358

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
1ra. DIVISION
República O. del Uruguay

B X X

EL JEFE DE LA PRIMERA DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA Certifica que el Señor Gustavo Heber ARANEGA, Credencial Cívica Serie BRA Número 27189, prestó servicios en la Armada Nacional desde el primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco fecha que fue dado de baja por PERNICIOSO PARA LA DISCIPLINA (Atentar en forma reiterada contra la disciplina). Se expide el presente a solicitud de parte interesada y al sólo efecto de ser presentado ante DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA. En Montevideo a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos noventa.

Por el Jefe de N-1 y por su Orden

Capitán de Corbeta (CG) .....
Alvaro ACOSTA

012

980035 B

Imprenta Nacional

A. u. Nº 413376

A.u. Nº 4133 76

B X X

FUERZA AEREA

ESTADO MAYOR GENERAL — SUB - JEFATURA (PERSONAL)

Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 20 de febrero de 1990

SE HACE CONSTAR: que compulsada la documentación existente en el Estado Mayor General, surge que la persona de nombre

Gustavo H. Aranega Cáceres.- - - - - - - - - - - - - -

Credencial Cívica: Serie B.R.A. Nº 27.189 Cédula de Identidad Nº 1.666.432-3 de Montevideo prestó servicios en la Fuerza Aérea entre las fechas que a continuación se detallan:

ALTA: el 1º de setiembre de 1978, por Ingreso voluntario contratado por dos años.- - - como

BAJA: el 31 de julio de 19 82, por solicitarla. Conducta Buena.- - - - - - - - - - - - - - como

Cert. Nº 055/90.
1ª Div. Pers. LB/evd.

ALTA: el de de 19 , por como

BAJA: el de de 19 , por como

ALTA: el de de 19 , por como

BAJA: el de de 19 , por como

fecha último ascenso al grado de

013 9800358

SIGUE Serie	Nº							

desempeñándose entre el de de 19 y el

de de como

a efectos de lo dispuesto en

A solicitud de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante la Dirección General de Información y Defensa.

se expide la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SUB - JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL (PERSONAL).

CORONEL (Av.)

ELBIO R. FIRPO.

014 980035 B

FUERZA AEREA - ESTADO MAYOR GENERAL - SUB-JEFE PERSONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

BXX

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos, correspondiente a la Oficina del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, del año 1958 a fs. 49 y con el número 2097 se halla inscripta la partida de Gustavo Heber

Hijo de Don Andres Julio Aránega

y de Doña Gloria Elena Cáceres

Nacido el día 18 del mes de mayo del año de mil novecientos cincuenta y ocho

OBSERVACIONES:

Montevideo, 23 de agosto de 1978

RUBEN GANDOLFO
SUB-DIRECTOR

015

9800359

2388

Jefatura de Policía de Montevideo

CONSTANCIA DE DOMICILIO Nº 31282

Valor N$ 5.00

El que suscribe, Comisario de la 15ª sección policial del Departamento de Montevideo, hace constar que la persona que dijo llamarse GUSTAVO HEDER ARANEGA CABRERA ser de nacionalidad ORIENTAL de profesión _____ con 25 años de edad se encuentra actualmente domiciliada en ROMAN GARCIA _____ Nº 1080 jurisdicción de esta seccional.

A su pedido y al solo efecto de justificar su vecindad de acuerdo al artículo 338 Inc. 8, apartado C de la Ley de Recursos del 30/XI/960 le expide la presente, en este Departamento a los _____ días del mes de 28 FEB. 1983 del año 198_

Comisario

F. 397 - Imp. Nacional 151.82

016

9800358

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

Nombre y apellido que contrae el documento presentado
GUSTAVO HEBER ARANEGA CACERES

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

Lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO - ABRIL 11 DE 1977

Serie V 2333
Sección V 4222

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Nº de Entrada: 2659780

Traslado a Serie ____ Fo ____
Lugar y fecha ____
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ____ Fo ____
Lugar y fecha ____
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ____ Fo ____
Lugar y fecha ____

8 Febrero 983

BRA-27189

B X X

PASAPORTE
PASSPORT No. B040014

NOMBRE GUSTAVO HEBER ARANEGA CACERES
NAME

PROFESION EMPLEADO
OCCUPATION

CIUDADANIA URUGUAYA NATURAL ESTADO CIVIL CASADO
URUGUAYAN CITIZENSHIP MARITAL STATUS

COLOR DE LOS OJOS CASTAÑO COLOR DEL CABELLO CASTAÑO
COLOUR OF EYES COLOUR OF HAIR

LUGAR DE NACIMIENTO MONTEVIDEO
PLACE OF BIRTH

FECHA DE NACIMIENTO 12 ABRIL 1950
DATE OF BIRTH

FOTOGRAFIA DEL TITULAR
PHOTOGRAPH OF BEARER

FIRMA DEL TITULAR
SIGNATURE OF BEARER

PULGAR DERECHO
RIGHT THUMB

9800358

017

BXX

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

GUSTAVO HEBER ARANEGA CACERES

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO - ABRIL 11 DE 1977

Cert. Serie V 2333
Sección V 4222

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

REGISTRO CIVIL NACIONAL - R. O. DEL URUGUAY

Nº de Entrada 2659780

Traslado a Serie ..... Fo .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... Ko .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... Ko .....
Lugar y fecha .....

8 Febrero 983

BRA-27189

FOTOGRAFIA DEL TITULAR
PHOTOGRAPH OF BEARER

PULGAR DERECHO
RIGHT THUMB

FIRMA DEL TITULAR
SIGNATURE OF BEARER

29.3.85

PASAPORTE
PASSPORT No. B040014

NOMBRE GUSTAVO HEBER ARANEGA CACERES
NAME

PROFESION EMPLEADO
OCCUPATION

CIUDADANIA URUGUAYA NATURAL
URUGUAYAN CITIZENSHIP

ESTADO CIVIL SOLTERO
MARITAL STATUS

COLOR DE LOS OJOS CASTAÑO
COLOUR OF EYES

COLOR DEL CABELLO CASTAÑO
COLOUR OF HAIR

LUGAR DE NACIMIENTO MONTEVIDEO URUGUAY
PLACE OF BIRTH

FECHA DE NACIMIENTO 18 5 1958
DATE OF BIRTH

B040017

017 (A)

9800358

El [illegible] DE LA BRIGADA AEREA I CERTIFICA, que el Sdo. 1a. (SC.) Gustavo ARANEGA prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28o de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria No. 9.943 de 20 de Julio de 1940.

EL [illegible] DE LA BRIGADA AEREA I. Aeród. en Carrasco. Junio 19 de 1979
CORONEL (Av.) [illegible]
[illegible] ARANCIBIO ARADO.-

FACTURA

Avda. Instrucciones 1925
Tels. 39 44 67 - 39 77 67
38 34 01 - 38 43 03 - 38 43 05

S. M. A.

№ 80791

DIA	MES	AÑO
29	3	1985

DPTO. DIV. P.E.S.M.A.-

SR. GUSTAVO HEBER ARANEGA CACERES.-

DIRECCION: [illegible] No. 1[illegible].-

CORRESPONDE A: [illegible] DE [illegible].-

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	[illegible]		50.[illegible]

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
PAGADO
29 [illegible] 1985
2 - CAJERO - 2

23911

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
DIVISION P.E.S.M.A.

El Engdo. Dpto. Administrativo Div. PESMA
Cbo. 1ra.
MIGUEL A. XAVIER

9800358

017 (B)

Este documento certifica que el

Soldado de 1ra. Clase GUSTAVO ARANEGA

ha realizado con aprobación el CURSO DE MANTENI[illegible] 1er. Y 2do. ESCA

[illegible] - M.A.G. Y AMETRALLADORA BROWNING CAL. .30

[illegible] por el Servicio de Material y Armamento. Montevideo,

[illegible] 13 Días del Mes de [illegible] del Año 1982

Le. Cnel. [illegible] C. VIERAS

[illegible] ETTER

Poco legible

018

9800359

BXX

B X X

EJERCITO NACIONAL

HOJA 2/3

Formulario No. 1.b — Historia Personal

Unidad	FECHA DE CONFECCIÓN 05.02.90	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía

(ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

	SUPER DISCO	DIRECCION Agraciada y Asencio
	PANADERIA LA ESTRELLA	DIRECCION Gil y Doufot y Alvarez
		DIRECCION

	CUOTA	SALDO
	DIRECCIÓN	
	DIRECCIÓN	
CUOTA		SALDO
	DIRECCION	

M - Actividad privada

(ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA
METALURGICA MONDRAGON	Román García 1086	01.MARZ88 / Continúa
EMPR. SEG. EVICO	18 de Julio 1085	ENERO87 / FEBR.88
CARNICERIA MERC.CENTRAL	Barcelones y y Ciudadela	JUNIO85 / NOV86
ARMADA NACIONAL		SET77 / MAYO85

N - Actividad Cultural

(ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

LUGAR DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
SAN VICENTE DE PAUL	Reconquista y Misiones	65 / 66
		67
TALLERES DON BOSCO	Maldonado y Salterain	68
SAGRADO CORAZON-PRIMARIA	Avda. Caribaldi y Pando	69 al 71
LICEO FIGUEROA	Roque Grasseras y J.Zudañez	72 al 73
LUISA LUISI-SECUNDARIA	Garibaldi y Bvar. Artigas	74 al 75

O - Actividad Deportiva

(FEDERACIONES CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA UD.)

	DIRECCION	DESDE / HASTA
ACADEMIA ARTES MARCIALES	San Martín y Viladebó	84 / 88

P - Actividad Social

(LUGARES FRECUENTADOS Y ENTIDADES COMUNES)

CASAS DE FAMILIARES

019 9800358

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
ARMADA NACIONAL	SET77	PERNICIOSO PARA LA DISCIPLINA
	HASTA MAY85	

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

GUSTAVO APARICIO
Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg de

020 9800358

Ingreso en...

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL
IDENTIFICACION CIVIL
Nº 1.666.432-3
Nombre GUSTAVO HEBER ARANEGA
CACERES
Firma

021 9800358

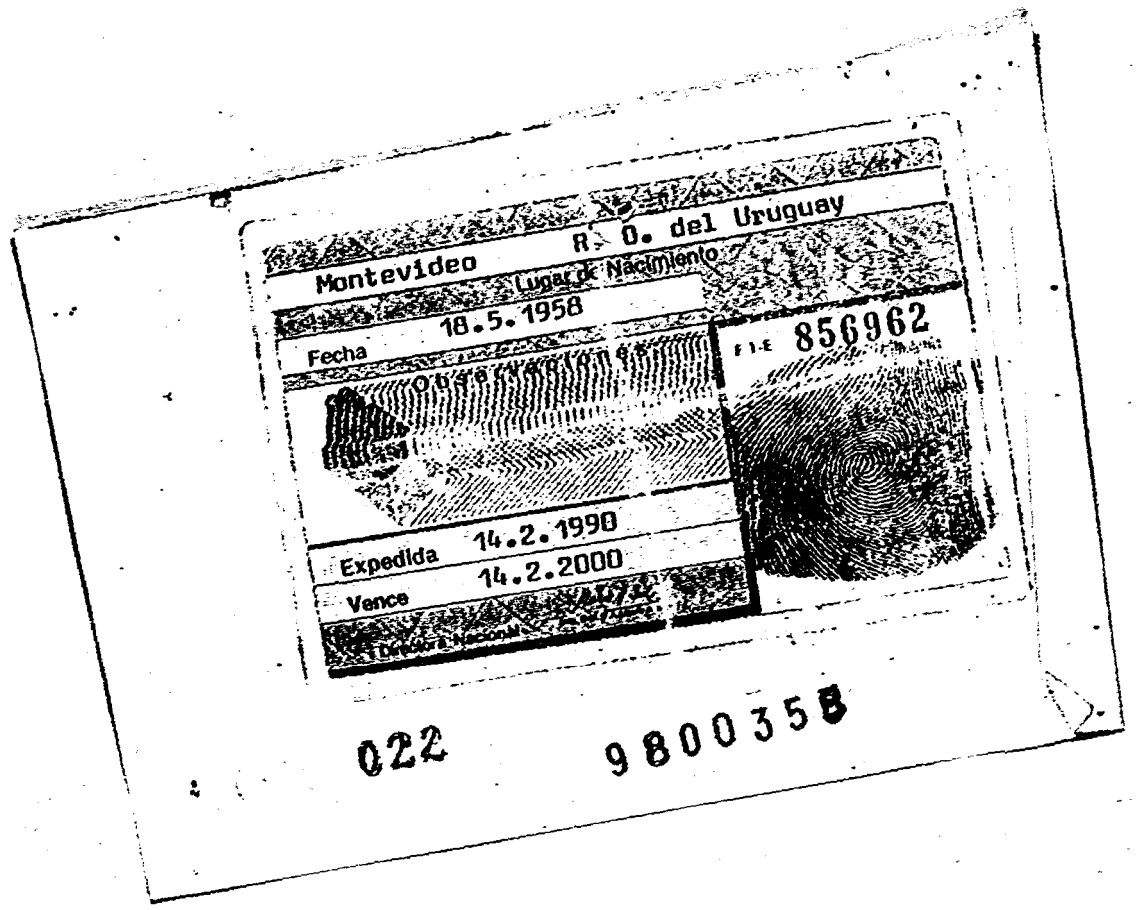
Montevideo
R. O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento
Fecha 18.5.1958
F I-E 856962
Expedida 14.2.1990
Vence 14.2.2000
022 9800358

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
091930FEBR90

T.I.Nro.074/90 SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DE LA D.G.I.D. :

Existiendo en este Departamento 9 vacantes y habiéndose presentado el ciudadano Gustavo Heber Aránega Cáceres cuya ficha se adjunta y reuniendo las condiciones necesarias para la función que cumple este Departamento se solicita, si usted estima conveniente, la autorización pertinente para dar ingreso al mismo.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III(OP)

Teniente Coronel Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO
III
República Oriental del Uruguay

023/23

9800358

1/10

R.E.Nº .....9800355/A.

ASUNTO: DE LA HOZ - COLINA Gabriela ..... B X X

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X.

CONOCIMIENTO
B X X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SAAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 13/3/91 Solicitó ingreso en la D.G.I.D.
01/4/91 Ingresó a la D.G.I.D. // 28/2/95 BAJA C/BUENA

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/10 (SG)

9800355

04 ENE. 1998

ARCHIVO

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
100800ABR991

B X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad de la Aspirante GABRIELA DE LAHOZ, la cual ingresa a esta Dirección con fecha 1º de abril en el Departamento II.

Saluda a usted atentamente

Ayudante del Director

Mayor

JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

002

9800355

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 10/4/91
Fecha de Salida
Hora
Nº. de Orden 910208

I N D I C E

B X X

DOCUMENTO I - ELEVACION AL JEFE DEL DPTO.IV(AA)
ELEVACION AL SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO
PASE AL SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
PASE AL JEFE DEL DPTO.III(OP)
PASE A LA SECCION CONTRA INTELIGENCIA-DPTO.III(OP)

DOCUMENTO II - SOLICITUD DE INGRESO AL SEÑOR JEFE DEL DPTO.IV(AA)
PASE A LA SECCION PERSONAL DEL DPTO.IV(AA)

DOCUMENTO III - DOCUMENTO 1a.

DOCUMENTO IV - DOCUMENTO 1b.

DOCUMENTO V - DOCUMENTO Nro.5

DOCUMENTO VI - DECLARACION DEL HISTORIAL PERSONAL PARA ASPITANTE A INGRESO

DOCUMENTO VII - FOTOCOPIA CREDENCIAL CIVICA

DOCUMENTO VIII- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTO IX - A CTA DE NACIMIENTO

DOCUMENTO X - CERTIFICADO DE ESTUDIOS

DOCUMENTO XI - CERTIFICADO DE JURA A LA BANDERA

DOCUMENTO XII - CERTIFICADO DE HABILITACION POLICIAL

DOCUMENTO XIII- PRUEBA DE MAQUINA

003

9800355

RESERVADO ORIGINAL

DOC.I

Hoja 1 de 2
Copia — de —
1.m.

BXX

Montevideo, 19 de marzo de 1991

M E M O R A N D U M N° 910174/ISP/CI

I.- ASUNTO : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA : GABRIELA DE LA HOZ COLINA

III.- EVALUACION :

IV.- TEXTO :

Se efectuó la Investigación de Seguridad Personal de Gabriela DE LA HOZ COLINA, el cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencia por la sujeto, que son: el Cap.(AV) Enrique MOREIRA, C.I. 1.588.891-4, C.C. serie BDA N° 59948; el Tte. 1° (AV) Edward BELEN, C.I. 1.664.824, C.C. serie BCD N° 5279; el Tte.1°(ST) César RODRIGUEZ, C.I. 2.840.245-8, C.C. serie BOB N° 30127.

El día 15 de marzo de 1991 se realizó la entrevista personal a la sujeto de la que resultó ser una persona educada, correcta, que manifestó su deseo de ingresar en las FF.AA. (D.G.I.D.) para solucionar problemas de carácter económico y por sentirse identificada con las mismas. Agregó que es apolítica no habiendo participado en ningún tipo de actividades políticas y/o gremiales.

El día 16 de marzo de 1991 se entrevistó al Cap. (AV) Enrique MOREIRA en su domicilio de Avda. Italia 7440 (Complejo Miramar). De acuerdo a expresiones manifestadas por la fuente, la sujeto es una persona competente, que profesa los ideales Democráticos Republicanos y recomienda su ingreso an la D.G.I.D.

El día 16 de marzo de 1991 se entrevistó al Tte.1° (AV) Edward BELEN en su domicilio de Avda. Italia 7440 (Complejo Miramar). De acuerdo a lo expresado por la fuente, la sujeto es una buena persona, educada, trabajadora, proveniente de buena familia, siendo una persona que profesa los ideales Democráticos Republicanos recomendando su ingreso a la D.G.I.D.

El día 16 de marzo de 1991 se entrevistó al Tte.1° (ST) César RODRIGUEZ, en su domicilio de Avda. Italia 7440 (Complejo Miramar). La fuente manifestó que conoce a la sujeto de la época de estudiante en la ciudad de Durazno. Según la fuente, la sujeto es una buena persona, educada, inteligente y que profesa los idales Democráticos Republicanos recomendando su ingreso a la D.G.I.D.

COMENTARIOS PERSONALES :

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas que fueron entrevistadas no aportaron aspectos o

RESERVADO

conductas negativas de la sujeto.

Como resultado de la investigación se determinó que la sujeto es una buena persona, correcta, educada y capaz.

De la investigación se desprende que la sujeto profesa los ideales Democráticos Republicanos.

Compulsados los archivos de ésta Agencia se pudo determinar que no registran antecedentes suyos ni de sus familiares. Cabe agregar que falta recibir antecedentes de las demás Agencias.

De las actuaciones realizadas se desprende que no existen aspectos que impidan que la sujeto ingrese en la D.G.I.D.

DISTRIBUCION : Original : Jefe del Dpto.III(OP)
Copia 1 : Archivo C.I.

RESERVADO

DCC III

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
15MARZO1991

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I. SUJETO: Gabriela DE LAHOZ COLINA.-
C.I. 3.012.135-7 C.C. EAB 45.452.-
Dom. Avda. Italia No. 7440, Vivienda 47 B (Complejo Miramar).-

II. FECHA DE INICIACION FECHA DE FINALIZACION:

15 de Marzo 19 de Marzo.

III. RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por la Sujeto, con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV. INVESTIGACION: Abierta.

V. RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La Sujeto es una persona proveniente de una buena familia, es seria, correcta, y educada. Manifiesta que desea ingresar en las FFAA, para solucinar problemas de carácter económico y por sentirse identificada con las mismas.
Agregó que es apolítica, no habiendo participado en ningún tipo de actividades políticas (salvo el voto en las elecciones pasadas), y/o actividades gremiales.

VI. INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información y su ubicación.	OBS.
Cap.(AV) Enrique MOREIRA.		Conocido.
Tte.1ro. Edward BELEN.		"
Tte.1ro. César RODRIGUEZ.		"

006

9800355

DOC III

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
16MARZO1991/

INFORME DE ENTREVISTA No. 1.-

I. SUJETO: Gabriela DE LAHOZ COLINA.-
C.I. 3.012.135-7 C.C. BAB 45.452.-
Dom. Avda. Italia No.7440,Vivienda 47B (Complejo Miramar).-

II. EVALUACION: A-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:
En el día de la fecha es entrevistado personalmente en su domicilio,-de Avda.Italia 7440(Complejo Miramar), el Sr. Cap. (AV) Enrique MOREIRA, que es una de las referencias dadas por la Sujeto.

B. Asociación:
La asociación existente entre la Sujeto y la Fuente está dada por los lazos de amistad entre ambas familias.

C. Antecedentes:
De acuerdo a manifestaciones de la Fuente, la Sujeto es una persona competente, esposa de militar, el cual su esposo es camarada y prestán servicios juntos.

D. L.I.D.M.C:
Según la Fuente, la Sujeto es una persona educada, seria y trabajadora. Se siente plenamente identificada con las FF. AA., profesando los ideales democráticos Repúblicanos.

E. Recomendación:
La Fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
16MARZO1991

B A A

INFORME DE ENTREVISTA No. 2.-

I. SUJETO: Gabriela DE LAHOZ COLINA.-
C.I. 3.012.135-7 C.C. RAB 45.452.-
Dom. Avda. Italia No. 7440, Vivienda 47B (Complejo Miramar).-

II. EVALUACION: A-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha es entrevistado personalmente en el domicilio, de Avda. Italia 7440(Complejo Miramar), el Sr. Tte. 1ro.(AV) Edward BELEN, que es una de las referencias dadas por la Sujeto.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Sujeto y la Fuente está dada por los lazos de amistad entre ambas familias.

C. Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente, la Sujeto es una buena vecina, educada, trabajadora, proveniente de buena familia.

D. L.I.D.M.C:

Según la Fuente, la Sujeto es una persona que se siente identificada con las FF.AA., profesando los ideales Democráticos Repúblicanos.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.

008

9800355

DOC.XL

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
16MARZO1991/

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 3.-

I. SUJETO: Gabriela DE LAHOZ COLINA.-
C.I. 3.012.135-7 C.C. RAB 45.452.-
Dom. Avda. Italia No.7440, Vivienda 47B (Complejo Miramar).-

II. EVALUACION: A-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:
En el día de la fecha es entrevistado personalmente en su domicilio, de Avda. Italia 7440(Complejo Miramar), el Sr. Tte. 1ro.(ST) César Rodriguez, que es una de las referencias dadas por la Sujeto.

B. Asociación:
La asociación existente entre la Sujeto y la Fuente está dada por la amistad desde la epoca de estudiantes en la ciudad de Durazno. También hizo resaltar los vinculos amistosos y de buenos vecinos, que existe entre las familias de ambos.

C. Antecedentes:
De acuerdo a lo manifestado por la Fuente, La Sujeto es una buena persona, educada, inteligente, proveniente de buena familia.

D. L.I.D.M.C:
Según la Fuente, la Sujeto es una persona que se siente identificada con las FF.AA., profesando los ideales Democráticos Republicanos.

E. Recomendaciones:
La Fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.

9800355

009

DOC VII

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
131000MAR91
s.a.

B X X

T.I. No.049/91,-SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO 1:

Por el presente solicito a Usted los antecedentes de las siguientes personas, así como también la solicitud de antecedentes a las siguientes Agencias: A-II, E-II, N-II, T_II y D.N.I.I.

Motiva la presente solicitud de aspirante a ingreso en ésta Dirección General de Información de Defensa.

GABRIELA DE LA HOZ COLINA
C.I. : 3.012.135-7 Oriental, casada, nació 13.5.63 en Durazno
C.C. : Serie BDB No. 45.452 Dom: Avda. Italia 7440 Viv 47B

ISIDRO DE LA HOZ GIMENEZ
C.I. : 2.885.885-3 Oriental,casado, nació en San José
C.C. : Serie AZA 32.506 Dom:Feliciano Rodríguez 3398

GILMA GLORIA COLINA CAWEN
C.I.: 4.033.637 -4 Oriental,casada,nació en Durazno
C.C.: Serie AZA 32.505 Dom: Feliciano Rodríguez 3398

JULIANA DE LA HOZ COLINA
C.I. : 3.620.464-9 Oriental, nacida en Durazno
C.C. : Serie AHA 10299 Dom. Avda. Centenario 2835 ap. 302

ANDREA LA HOZ COLINA
C.I. : 20'465-6 Oriental, nacida en Durazno
C.C. : Serie RBA 2394 Dom.: Rafael Pastoriza 1415

Saluda a Usted atentamente,
El Jefe del Departamento III(OP)
Coronel
Diego M. Cardozo

010/10 9800359

R.E.Nº 9800357/A. 1/9

BXX

ASUNTO: FERNANDEZ SANDES Analia

CONOCIMIENTO B X X

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 21/3/91 Solicito ingresó a la D.G.I.D.
01/4/91 Ingresó a la D.G.I.D.

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/09 (59)

9800357
14 ENE. 1998

RE 5895

ARCHIVO

BXX

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
051830ABR91

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.-

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad de la Aspirante a Ingreso ANALIA FERNANDEZ SANDES, quie ingresara con fecha 1ro. de abril de 1991, en el Departamento II.-

Saluda a usted atentamente
El Ayudante del Director
Mayor
JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SECRETARIA — República O. del Uruguay

Pase a Sección c/Jura. a sus efectos. El 2º Jefe Dpto III
may. [firma]

002 ARCHIVO

9800357

B X X

I N D I C E

DOCUMENTO I - ELEVACION AL JEFE DEL DPTO.IV(AA)
/ ELEVACION AL SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO
- PASE AL SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
- PASE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)
- PASE A LA SECCION CONTRA INTELIGENCIA

DOCUMENTO II - SOLICITUD DE INGRESO AL SEÑOR JEFE DEL DPTO. IV(AA)
- PASE A LA SECCION PERSONAL DEL DPTO.IV(AA)

DOCUMENTO III - DOCUMENTO 1a.

DOCUMENTO IV - DOCUMENTO 1b.

DOCUMENTO V - DOCUMENTO Nro.5

DOCUMENTO VI - DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTE A INGRESO

DOCUMENTO VII - CONSTANCIA DE CREDENCIAL CIVICA EN TRAMITE

DOCUMENTO VIII- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTO IX - CERTIFICADO DE ESTUDIOS 1
CERTIFICADO DE ESTUDIO 2
CERTIFICADO DE ESTUDIO 3

DOCUMENTO X - FOTOCOPIA DE JURA A LA BANDERA

DOCUMENTO XI - CERTIFICADO DE HABILITACION POLICIAL

DOCUMENTO XII - CERTIFICADO MEDICO

DOCUMENTO XIII- FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE VACUNACION

003

9800357

Doc.I

SECRETO ORIGINAL

Hoja____de____

Copia____de____

j.l.

B X X

Montevideo, 01 de abril de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro. 910188/ISP/CI

A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : Analia FERNANDEZ SANDES

T E X T O :

-Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la Srta. Analia FERNANDEZ SANDES, el que se realizó mediante entrevistas a personas brindadas por la SUJETO como referencias, quienes son: Cnel.Don Pedro BARNEIX (Anexo Nro.1), Cnel.Don Carlos MAZULLO (Anexo Nro.2), Cnel.Don Eduardo CAUSSI (Anexo Nro.3).-

-El día 22 de marzo de 1991 se realizó la entrevista personal a la SUJETO, de la cual resulto ser una persona de 19 años, soltera, cursando en la actualidad Periodismo en UTU, con domicilio en la calle Juan B.Blanco 763, el cual es un Hogar Religioso, estando su familia radicada en la Ciudad de Salto, dado que su padre es militar, prestando servicios en la actualidad como Jefe del Bn.I.Nro.7.-

-la SUJETO aparenta ser una persona seria, educada y sociable, la cual manifiesta su interes de ingresar a las FF.AA. porque se siente identificada con las mismas y para ayudar a su familia en su mantención.-

-De las entrevistas realizadas a los Oficiales Superiores, brindados como referencia se puede extraer que los mismos coinciden que la SUJETO proviene de una familia de profundos ideales democraticos, sintiendose identificada plenamente con las FF.AA., siendo una persona de probada moral, conociendola de su temprana edad,dados los lasos de amistad que los une con el padre de la SUJETO.-

COMENTARIOS PERSONALES: De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos o conductas negativas de la SUJETO.-

-Consultados los archivos de esta Agencia se pudo obtener de que no se poseen antecedentes negativos, por lo cual no afectaría su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa; no habiéndose recibido a esta fecha los antecedentes de las demás Agencias.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR

COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(CP)

Identificación del Agente: ADOLFO

9800357

004

SECRETO

DOC. II

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
221030MAR91 m.p.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO:

Analía FERNANDEZ SANDES
C.C. IBC 8797 C.I. 3.155.438-5
DOM. Bto. Blanco 763.

II.- FECHA DE INICIACION:

21 Marzo 1991

III.- FECHA DE FINALIZACION:

IV.- RAZON DE LA INVESTIGACION:

La solicitud presentada por la SUJETO con la intensión de in-gresar a esta Dirección General de Información y Defensa.

V.- INVESTIGACION:

Abierta.

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La SUJETO es una persona de 19 años, que actualmente cursa es-tudio de periodismo en UTU, en la escue la de periodismo sita en la calle Colonia esq. Rondeau.
Aparenta ser una persona seria, educada y sociable la cual manifiesta que desea ingresar e n las FF.AA.porque se siente identificada con las mismas y e n particular con el Ejército dado que su padre es Tte Cnel, prestando Servicios en la actualidad en el B.I.Nº7 como Jefe,como asimismo para ayudar a s u familia que está radicada en Salto a su manteneión.

VII.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar o probar	Fuente de información	Observación
Cnel.Carlos R. MAZULLO	D.G.I.D	Amigo.
Cne l.Eduardo CAUSSI	D.G.I.D	Amigo.
Cnel. Pedro BARNEIX	D.G.I.D	Amigo.

005

9800357

M.D.N.
D.G.I.D.
MONTEVIDEO
01ABRIL1991

m.p.

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- SUJETO: Analía FERNANDEZ SANDE.
C.C. JBC 8798 C.I. 3.155.438-5
Dom. Bte. Blanco 763.

II.- EVALUACION:

A-2

III.-HALLAZGOS:

A. Introducción.

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Cnel Pedro BARNEIX, el cual presta Servicios en esta Dirección General de Información y Defensa, efectuándose la entrevista en éste lugar.

B. Asociación.

La asociación e xistente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a la amistad que existe entre ambas familias.

C. Antecedentes .

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE conoce a la SUJETO desde su infancia siendo una persona seria, correcta y educada.

D. I-I.D.M.C .

Según la FUENTE la SUJETO proviene de una familia de profundos idea--les democráticos, sintiéndose plenamente identificada con las FF.AA. siendo una persona de probada moral.

E. Recomendación.

La FUENTE recomienda su ingreso a la Dirección General de Información Y Defensa.

9800357

M.D.N.

D.G.I.D.

MONTEVIDEO

01ABRIL1991 m.p.

INFORME DE ENTREVISTA N° 2

I.- SUJETO: Analía FERNANDEZ SANDE

C.C. JBC 8798 C.I. 3.155.438-5

Dom. Bto. Blanco 763

II.- EVALUACION:

A-2

III.- HALLAZGOS:

A. Introducción.

En el día de la fecha se entrevista al Sr.Cnel Carlos MAZULLO el cual presta Servicios en esta Dirección General de Información y Defensa, efectuándose la entrevista en éste lugar.

B. Asociación.

La asociación existente entre la SUJETO y la FUENTE está dada en base a la amistad entre la FUENTE y el padre de la SUJETO, desde hace varios años.

C. Antecedentes.

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE,conoce a la SUJETO desde su infancia siendo una persona seria,correcta y educada.

D. L.I.D.M.C.

Según la FUENTE la SUJETO proviene de una buena familia, sintiéndose identificada con las FF.AA.a través de su padre el cual tiene el grado de Tte.Cnel desempeñándose en la actualidad como Jefe del Bn.I. N°7.

E. Recomendación.

La FUENTE recomienda su ingreso a la Dirección General de Información Y Defensa.

9800357

DOC. VI

M. D. N.
D. G. I. D.
MONTEVIDEO
01ABRIL1991

INFORME DE ENTREVISTA N° 3

I.- SUJETO: Analía FERNANDEZ SANDE.
C.C. JBC 8798 C.I. 3.155.438-5
Dom. Bto. Blanco 763.

II.- EVALUACION: A-2

III.- HALLAZGOS:

A. Introducción.

En el día de la fecha se entrvista al Sr. Cnel. Eduardo CAUSSI, el cual presta servicios en esta Dirección General de Información y Defensa, efectuándose la entrevista en éste lugar.

B. Asociación.

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a la amistad que existe entre ambas familias.

C. Antecedentes.

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE conoce a la SUJETO desde su infancia siendo una persona seria, correcta y educada.

D. L.I.D.M.C.

Según la FUENTE la SUJETO proviene de una familia de profundos ideales democráticos, sintiéndose plenamente identificada con las FF.AA. siendo una persona de probada moral.

E. Recomendación.

La FUENTE recomienda su ingreso a la Dirección General de Información y Defensa.

608

9800357

PASADO a MESA CENTRAL.
el 21/3/91.

BXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
211110MAR91

T.I. Nro.059/91.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Por la presente solicito a usted antecedentes de las siguientes personas, como así también la solicitud a las siguientes Agencias:DPTO.II-E.M.E.-DNII-D-2

- FERNANDEZ SANDE, Analia
  C.I. 3.155.438-5
  C.C. IBC 6798

- SANDE RIBEIRO, Teresa Elizabeht
  C.I. 3.816.192-1
  C.C. JBB 11.166

- FERNANDEZ SANDE, Carlos Esteven
  C.I. 3.155.440-4

- FERNANDEZ SANDE, María Eugenia

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(CP)
Cnel.
Diego E. Cardozo

009/09

9800357

R.E.Nº ..... 9800358/A .....

ASUNTO: ... SANTANA NOBLE Marcelo David .....

PROCEDENCIA: ... DGID .....

EVALUACION: ... A-1 ...

DISTRIBUCION: ... BXX .....

.....

.....

OBSERVACIONES: 22-03-91 Solicita ingreso a la DGID .....

..... 01-04-91 Ingresó a la DGID .....

FECHA: .../.../...

FIRMA: ... CAP. NORBERTO DEVINCENSI .....

18

B X X

CONOCIMIENTO B X X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento

001/08 (SG)

9800358
14 ENE. 1998

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
091000ABR991

B X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad del Aspirante MARCELO SANTANA quién será ingreso en esta Dirección con fecha 1º de abril de 1991.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

Saluda a usted atentamente
El Ayudante del Director
Mayor
JUAN M. COSTA

002

9800358

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Ingreso: 09/4/91
Fecha de Salida:
Destino:
Nº. de Orden 910906

DOC. I

Hoja 1 de 2
Copia - de -

Montevideo, 22 de marzo de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro. 910183/ISP/CI

I. A S U N T O: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II. REFERENCIA : SANTANA NOBLE MARCELO DAVID

III. EVALUACION :

IV. T E X T O :

Se efectuó la investigación de Seguridad Personal de Marcelo David SANTANA NOBLE, la cual se llevo a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencias por el SUJETO que son: Sgto. Ernesto SOCA, Cbo.1ra. Aldemar SILVA y Cbo.1ra. Juan C. GARCIA, todos pertenecientes a ésta Dirección General.-

- El día 22 de marzo de 1991 se realizó la entrevista personal del SUJETO quien resulto ser una persona seria, correcta y educada, manifestando su deseo de ingresar a las FF.AA. por razones de índole económico y por sentirse identificado con las mismas.-

- Agrego que es apolítico al igual que su familia, no habiendo militado nunca en ningún sector o fracción política.-

- No mantiene relaciones de amistad más de las que ha hecho dentro de ésta Dirección General en el corto período de su estancia en Montevideo.-

- El día 22 de marzo de 1991 se realizó una entrevista al Sgto. Ernesto SOCA en dependencias de la D.G.I.D..-

- De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE el suscrito es una persona seria y responsable y que profesa los ideales democráticos republicanos.-

-El día 22 de marzo de 1991 se entrevista al Cbo.1ra. Aldemar SILVA en dependencia de ésta Dirección General.-

-De acuerdo a lo expresado por la FUENTE el SUJETO es una persona proveniente de buena familia, correcto y educado, profesa los ideales democráticos republicanos.-

-El día 22 de marzo de 1991 se entrevistó al Cbo.1ra. Juan C. GARCIA en dependencias de ésta Dirección General.-

-De acuerdo a lo expresado por la FUENTE el SUJETO quien profesa ideales democráticos republicanos es una persona seria y trabajadora.-

COMENTARIOS PERSONALES: De las entrevistas realizadas se puede extraer lo siguiente:

9800358

Doc. II

B X X

-Que entrevistadas las referencias dadas por el SUJETO no surgen aspectos ó conductas negativas del mismo.-

-Que del resultado de la investigación surge que el SUJETO es una persona seria, correcta, educada y trabajadora quien profesa ideales Democrático Republicanos.-

-Consultados los Archivos de ésta Agencia se pudo determinar que no registran antecedentes ni el SUJETO ni sus familiares. Cabe agregar que faltan recibirse antecedentes de las demás Agencias.-

-De las actuaciones realizadas se desprende que no existen aspectos negativos que impidan que el SUJETO ingrese en la Dirección General de Información de Defensa.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTA MENTO III(OP)

9800358

Doc. III

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
221000MAR91

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I. SUJETO: Marcelo David SANTANA NOBLE
C.I. 2.599.932-5 C.C. (En trámite)
Dom. Monte Caseros 3174 (D.G.I.D.)

II. FECHA DE INICIACION: 21 de Marzo
FECHA DE FINALIZACION: 22 de Marzo

III. RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO, con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV. INVESTIGACION:
-Abierta

V. RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El Sujeto es una persona proveniente de una buena familia, es seria, correcta y educada. Manifiesta que desea ingresar en las FF.AA. para solucionar problemas de carácter económico y por sentirse identificada con las mismas.-

VI. INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refrutar	Fuente de Información	OBS.
Sgto. Ernesto SOCA	D.G.I.D.	Conocido
Cbo.1ra. Aldemas SILVA	D.G.I.D.	Conocido
Cbo.1ra. Juan C. GARCIA	D.G.I.D.	Conocido

9800358

Doc. IV

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO

221110MAR91

B X X

INFORME DE ENTREVISTA NRO.1

I. SUJETO: Marcelo David SANTANA NOBLE
C.I. 2.599.932-5 C.C. (en trámite)
Dom. Monte Caseros 3174 (D.G.I.D.)

II. EVALUACION: A-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

El día 22 de los corrientes se entrevistó personalmente en dependencias de la D.G.I.D. el Sgto. Ernesto SOCA, que es una de las referencias dadas por el SUJETO.-

B. Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la fuente esta dada por lazos de amistad con el padre del SUJETO.-

C. Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente, el SUJETO es una persona seria, responsable y que profesa los ideales democráticos republicanos.-

D. L.I.M.C.:

Según la Fuente el SUJETO es una persona integra y sin tacha en su moral y buenas costumbres.-

E. Recomendación:

La fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.-

006

9800358

Doc. V

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
221130MAR91

B X X

INFORME DE ENTREVISTA NRO.2

I.- SUJETO: Marcelo David SANTANA NOBLE
C.I. 2.559.932-5 (en trámite)
Dom. Monte Caseros 3174 (D.G.I.D)

III. EVALUAVION: A-2

- HALLAZGOS :

A. Introducción :

El día 22 de los corrientes se entrevistó personalmente en Dependencias de la D.G.I.D. al Cbo.1ra.Aldemar SILVA,que es una de las referencias dadas por el SUJETO.-

B. Asociación :

La asociación existente entre el SUJETO y la fuente está dada por lazos de amistad con el Padre del SUJETO.

C. Antecedentes;

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente,el SUJETO es una persona proveniente de buena familia, correcto y educado,profe--sando ideales Democráticos Republicanos.-

D. LIDMC:

Según la Fuente el SUJETO es una persona integra y sin tachas en su moral y costumbres.-

E. Recomendación ;

La Fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.

Doc. VI

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
221030MAR91

B X X

INFORME DE ENTREVISTA NRO.3

I. SUJETO: Marcelo David SANTANA NOBLE
C.I. 2.599.932-5 C.C. (en trámite)
Dom. Monte Caseros 3174 (D.G.I.D.)

II. EVALUACION: A-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

El día 22 de los corrientes se entrevistó personalmente en Dependencias de la D.G.I.D. al Cbo.1ra. Juan C. GARCIA, que es una de las referencias dadas por el SUJETO.-

B. Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la Fuente esta dada por lazos de amistad con el padre del SUJETO.-

C. Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente, el SUJETO es una persona sería, trabajadora y que profesa los ideales democráticos republicanos.-

D. L.I.D.M.C.:

Según la Fuente el SUJETO es una persona integra y sin tacha en su moral y buenas costumbres.-

E. Recomendaciones:

La fuente recomienda su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.-

9800358

008/08

9800364/A

1/8

ASUNTO: DECIMA FERREIRA Manuel Eduardo

B X X

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.XX

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES: 8/5/91 Solicita ingreso en la D.G.I.)
1/6/91 Ingresó a la D.G.I.D.

FECHA: 10 NOV. 1987

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

001/08

(SG)

9800364

M. D. N.
D. G. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
160900MAY991

B X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad del Aspirante a Ingreso MANUEL EDUARDO DECIMA FERREIRA, el cual será ingreso en esta Dirección con fecha 1º de junio de 1991.

Saluda a usted atentamente

El Ayudante del Director

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DEFENSA
SECRETARIA Mayor
República O. del Uruguay

JUAN B. COSTA

002

9800364

SECRETO ORIGINAL

DOC Nº 1

Hoja ___ de ___
Copia __ de ___

BXX

Montevideo, 08 de mayo de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro.910307/ISP/CI/91

I.- A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA : MANUEL EDUARDO DECIMA FERREIRA

III.- T E X T O :

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal de la persona Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA la cual se lleva a cabo por medio de entrevistas a personas mencionadas por el SUJETO como referencias quienes son: El Sr. Ernesto Roberto POSENTE RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Tte.Euclídes Solari 3487 Apto.3, amigo del SUJETO (ANEXO Nro.1), el Sr. Claudio Waldemar RUIBAL, encargado del local de juegos electrónicos sito en la Avda. 8 de Octubre ezq. Silvestre Pérez, en donde el SUJETO se encuentra trabajando temporariamente - no brindado como referencia (ANEXO Nro.2), el Sr. Coronel Don Juan José GIOREIIO, domiciliado en la calle Tte. Euclídes Salari 3487, familiar del SUJETO ANEXO Nro.3) y el Sgto. Juan Carlos COSTA CABRERA el cual presta servicios en el Bn.I.Nro.14, domiciliado en la calle Carlos A. López 4076, amigo del SUJETO (ANEXO Nro.4).-

-De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas del SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que el mismo es una buena persona, de buenas costumbres, seria y responsable.-

-De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar que el SUJETO proviene de una familia humilde de escasos recursos económicos, manifestando su ínteres en ingresar en ésta Dirección General de Información de Defensa, en donde también presta servicios su hermana,(SDO.1ra. Silvia Yanet DECIMA FERREIRA-DPTO.IV), para poder ayudar a su madre monetariamente.-

-Tanto su madre como sus hermanos se domicilian en la calle Ieandro Gómez 4854,solar 8,en una vivienda precaria del Barrio Municipal el cual está en construcción.-

-Consultado los archivos de ésta Agencia el SUJETO como así también su familia carecen de antecedentes negativos, faltando recibir a la fecha los antecedentes de las demás Agencias amigas.-

COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado al postulante Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA el mismo estaría en condiciones de ingresar en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

-El mismo es proveniente de una familia humilde, domiciliándose en la actualidad en un barrio municipal en construcción, sito en la calle Ieandro Gómez 4854 - Solar 8.-

-Es de destacar que tanto el postulante como así también su familia carecen de antecedentes negativos en ésta Agencia.-

Durante el transcurso de las investigaciones no se han detectado aspectos que presente dudas sobre los manifestaciones formuladas por las personas entrevistadas en lo que respecta a la conducta o referencias negativas sobre el postulante.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(CP)
COPIA 1 - ARCHIVO - CONTRA INTELIGENCIA

9800364

003

SECRETO

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
251000ABR91
j.l.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO: Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA
C.I. 3.651.148-3 C.C. BCB 48.154
Dom.: Leandro Gómez 4854

II.- FECHA DE INICIACION: 22.ABR.91

FECHA DE FINALIZACION: 08.MAY.91

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por el SUJETO, con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

- Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada, manifestando su deseo de ingresar en las FF.AA. por razones de índole económico. Se manifiesta apolítico siendo su familia del partido colorado, asimismo menciona que la relación existente entre él y el Sr. Coronel GIOREIIC (Referencia del SUJETO) es de índole familiar, siendo el Sr. Oficial Superior, primo hermano de la madre del SUJETO.-

VI.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información y su ubicación	OBS.
-Ernesto R.POSENTE RODRIGUEZ	Tte.E.Salari 3487/3	amigo
-Juan C. COSTA CABRERA	Carlos A.López 4076	amigo
-Cnel.Juan J. GIOREIIC	Tte.E.Salari 3487	familiar

C3

9800364

004

DOC Nº3

ANEXO Nro.1

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
290800ABR91
j.l.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.1

I.- SUJETO: Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA
C.I. 3.651.148-3 C.C. BCB 48154
Dom.: Leandro Gómez 4854

II.- EVALUACION: F - 2

III.- HALLAZGOS:

A. Introducción:

El día 25 de Abril de 1991 se entrevista al Sr. Ernesto Roberto POSENTE RODRIGUEZ domiciliado en la calle Tte. Euclídes Solari 3487 Apto.3, el cual se desempeña como mecánico automotriz efectuando la entrevista en su domicilio.-

B. Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a una relación de vecindad entre la FUENTE y el Sr. ...Cnel. GIOREIIO (Referencia), a cuyo domicilio el SUJETO frecuenta, como asimismo que éste es amigo de los hijos de la FUENTE.-

C. Antecedentes:

Según manifiesta la FUENTE el SUJETO es una buena persona, seria, correcta y responsable, no conociendole hasta el momento ningú antecedente negativo.-

- Consultado sobre la ideología política del SUJETO la FUENTE manifiesta, que nunca trató el tema con él, desconociendo de que fracción política es, estando si seguro de que el SUJETO profesa los ideales Democráticos Repúblicanos y que su familia pertenece al Partido Colorado.-

9800364

DOC Nº 4

ANEXO Nro.2
M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
030900MAY91
j.l.

BXX

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- SUJETO: Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA
C.I. 3.651.148-3 C.C. BCB 48.154
Dom.: Ieandro Gómez 4854

II.- EVAIUACION: F - 2

III.- HAIIAZGOS:

A-Introducción:

El día 02 de mayo se entrevista al Sr. Claudio Waldemar RUIBAL, C.I. 1.657.996-0, encargado en el local de juegos electrónicos (maquinitas) sito en la Avda. 8 de Octubre esq. Silvestre Pérez (propiedad del Sr. Oscar YANEZ y su esposa María APPA) efectuándose la entrevista en ésta lugar.-

B-Asociación:

Ia asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a un conocimiento desde hace aproximadamente 6 meses a causa de que el SUJETO, frecuentaba con asiduidad el local de juegos y posteriormente (1 mes y medio aprox.) que se encuentra trabajando en el local como encargado en el turno de la tarde.-

C-Antecedentes:

Según manifestó la FUENTE el SUJETO es una buena persona, educada y de carácter introvertido, la cual trató siempre de evitar problemas.-

- Asimismo informa de que el SUJETO tiene la confiánza de sus empleadores dándole a manejar el local de juegos, como así también las recaudaciones del turno.-

- Consultado sobre los ídeales políticos del SUJETO, la FUENTE manifiesta que desconoce a que fracción política pertenece el SUJETO, dado que el mismo nunca trató el tema con él.-

9800364

DOC Nº 5

ANEXO Nro. 3
M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OI)
MONTEVIDEO
071800MAY91
g.u.

BXX

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 3

I.- SUJETO : Manuel Eduardo DECIMA FERREIRA
C.I.- 3.651,148-3 C.C.- ECB 48.154
DCM. : Leandro Gómez 4854

II.- EVAIUACION : A - 2

III.- HAILAZGOS :

A.- Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Cnel. Juan José GIOREIIO, domiciliado en la calle Tte. Euclídes Salari 3487, efectuándose la entrevista en este lugar.-

B.- Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dado en base a una relación de familia, dado que la madre del SUJETO es prima de la Sra. esposa de la FUENTE.-

C.- Antecedentes :

Según manifestó la FUENTE, el SUJETO es una buena persona, trabajadora, y de buenas costumbres, conociéndolo al mismo desde su infancia.

Asimismo informa de que tanto el SUJETO como sus hermanos viven son su madre, la cual ejerce una gran influencia sobre sus hijos, preocupándose constantemente en darle una buena educación y formación moral.-

También informa que el SUJETO no tiene ningún tipo de vicios, manteniendo siempre una buena conducta tanto en su vida familiar como particular.-

9800364

007

Doc N°6

ANEXO Nro.4
M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
0808COMAY91
j.l.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.4

I.- SUJETO: MANUEL EDUARDO DECIMA FERREIRA
C.I. 3.651.148-3 C.C. BCB 48.154
Dom.: Leandro Gómez 4854

II.- EVALUACION: F - 2

III.- HALLAZGOS:

A - Introducción:

El día 03 de mayo de 1991 se entrevistó al Sgto. Juan C. COSTA CABRERA el cual presta Servicios en el Bn.I.Nro.14, domiciliado en la calle Carlos A.López 4076 efectuándose la entrevista en éste lugar.-

B - Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en una amistad entre ambas familias desde hace varios años, dado que la FUENTE el cual es oriundo del Departamento de ARTIGAS y, cuando se radicó en Montevideo se alojó en la casa de la familia del SUJETO.-

C - Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona, seria, correcta, educada y de buena moral, proveniente de una buena familia, a la cual quiere ayudar económicamente dado que por el momento la situación económica de éstos no es buena.-

- En lo referente a sus ideales políticos la FUENTE manifiesta que el SUJETO profesa los ideales Democráticos Repúblicanos.-

008/08

9800364

1/14

BXX

R.E.Nº 9800369/A

ASUNTO: DECENA YANIBELLO Julio Cesar

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO BXX

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento

OBSERVACIONES: 01-MAY-91 Fde Ingreso en la D.G.I.D.

FECHA: 10 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEPINCENSI

001/14(3)

9800369

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
101000MAY991

BXX

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted el Estudio de Seguridad del Aspirante JULIO C. DECENA YANIBELLO, el cual será Alta en esta Dirección General con fecha 1º de mayo del corriente año, en el Departamento IV.

Saluda a usted atentamente
El Ayudante del Director
Mayor
JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

002

9800369

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 10/5/91
Fecha de Salida 13/5/91
Dpto. C/E
Nº. de Orden 910272

BXX

Montevideo, 06 de mayo de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro. 910283/CI/91

ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA: JULIO CESAR DECENA YANIBELLO

TEXTO:

-Se efectuó la Investigación de Seguridad Personal de Julio César DECENA YANIBELLO, la cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas que conocen al SUJETO, ellas son: Cbo. 1ra. José Gervacio GIMENEZ MACHADO, C.I. 3.383.441-2, Cbo.1ra. Anibal Luis MENDEZ BRIOZZO, C.I. 1.710.984, Cbo.1ra. Julio Joselito SILVA CASTAÑO, C.I.3.482.257-9, Sr. Marcelo SAPIURKA CATZ, C.I. 1.720.849-3 y la Sra. Mary Estela DECENA.

-El día 26 de Abril de 1991 se realizó la entrevista personal al SUJETO, el que resultó ser una persona seria, educada, aparentemente proveniente de buena familia, quién manifestó su deseo de reingresar en las FF.AA. con el fin de solucionar problemas de índole económico y poder completar sus años de servicio, ya que revistó durante dos años en la Prefectura Nacional Naval, solicitando la Baja por "Mejora de Sueldo" y ocho años en el Servicio Material y Armamento, en la Sección Inspección bajo órdenes y supervición del Sr. Coronel Don Victorino VAZQUEZ, cuando el Sr. Coronel era Inspector en dicha repartición.El motivo de Baja en ésta oportunidad fue la de no renovar el Documento de Servicio Militar (Contrato), "Conducta Buena",-

- Habiéndose llevado a cabo las averiguaciones en el Servicio Material y Armamento sobre el SUJETO a través del Sr. Capitán CIARAN, el mismo manifiesta que durante el período que trabajo bajo su órden, el SUJETO se desempeñó normalmente en las tareas asignadas, no presentando problemas de conducta ideológica ni problemas disciplinarios.-

-Se entrevista telefónicamente al Cbo.1ra. José Gervasio GIMENEZ MACHADO. De acuerdo a lo manifestado por la FUENTE el SUJETO es una persona trabajadora, respetuosa, de buenas costumbres y proveniente de una buena familia.-

-Se entrevista telefónicamente al Cbo.1ra. Aníbal Luis MENDEZ BRIOZZO. De acuerdo a lo manifestado por la FUENTE el SUJETO es una persona seria, correcta y educada, con disposición para el trabajo y disciplinado.-

-Se entrevista telefónicamente al Cbo.1ra. Julio Joselito SILVA CASTAÑO. Según manifiesta la FUENTE el SUJETO es una persona buena y trabajadora, que durante su desempeño como Soldado en el S.M.A. no presentó problemas disciplinarios.-

-El día 03 de mayo de 1991 se entrevista en forma personal al Sr. Marcelo SAPIURKA CATZ, la misma se llevó a cabo en el Restaurant "MERCADO DEL PARQUE", lugar donde la FUENTE oficia como encargado. De acuerdo a lo manifestado por la FUENTE el SUJETO es una persona trabajadora y respetuosa, desempeñándose en la actualidad como encargado de compras, demostrando alto grado de responsabilidad.-

-El día 03 de mayo de 1991 se realizó el reconocimiento de la finca ubicada en la calle Juan Blanes 967, la cual el SUJETO dió como residencia. En dicho lugar fue entrevistada la Sra. Mary Estela DECENA (hermana del SUJETO) manifestando que en dicha casa habitan su hermano con su Sra. Madre y una tía de nombre Emilia FERIA DORADO de COSTA, de profesión maestra, con antecedentes en ésta Agencia.-

BXX

COMENTARIOS PERSONALES:

-De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas que fueron entrevistadas no aportarón aspectos o conductas negativas del SUJETO.

-Como resultado de la investigación se determinó que el SUJETO es una buena persona, correcto, educado y proveniente de buena familia

-De la investigación se desprende que con el SUJETO, vive una tía la cual figura en esta Agencia como probable firmante del Referéndum por la Ley No. 15848, la cual no afectaría la conducta del SUJETO, ni su pensamiento ideológico. Cabe agregar que faltan aún recibir los antecedentes de las demás Agencias, solicitadas con fecha 21/Marzo/91.

-De las actuaciones realizadas, se desprende que no existen aspectos o conductas negativas que impidan que el SUJETO reingrese en la Dirección General de Información de Defensa.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)
COPIA 1 : - ARCHIVO CONTRA-INTELIGENCIA

Doc 3

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
260700ABR91/
j.l.

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO: Julio César DECENA YANIBELLO
C.I. 2.631.248-5 C.C. BDA 61.949

II.- FECHA DE INICIACION: FECHA DE FINALIZACION:

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

-Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad de Personal, la solicitud formulada por el SUJETO, con la intención de reingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

-El SUJETO manifiesta que desea reingresar a las FF.AA., con el fin de poder completar sus años de servicio, por sentirse identificado con las mismas, y solucionar problemas de índole económico, ya que donde actualmente se encuentra trabajando el sueldo que percibe no es del todo suficiente para poder vivir adecuadamente. El mismo manifiesta haber prestado servicios por el término de dos años en la Prefectura Nacional Naval, solicitando la baja por "Mejora de Sueldo"y ocho años en el Servicio Material y Armamento siendo en ésta oportunidad la causa de baja el no renovar el Documento de Servicio Militar (Contrato).

-En cuanto a sus actividades sociales y creencias religiosas El SUJETO manifiesta concurrir asiduamente a la Iglesia ubicada en la calle Copérnico No. 6326 esq. Florencia. Esta Iglesia es de predica Evangelista.

-En la entrevista personal realizada al SUJETO, este se manifiesta ser apolítico, no habiendo participado en ningún tipo de actividades de ésta naturaleza, salvo en períodos de elecciones, cumpliendo con el deber del sufragio.

9800369

Doc 4

B X X

VI.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar		Fuente de Información y su ubicación	OBS.
José G. GIMENEZ MACHADO.	Cbo. (S.M.A.)	Watt No. 1560	Amigo.
Julio SILVA CASTAÑO.	Cbo. (S.M.A.)	Avda.de las Inst No.1925	"
Aníbal MENDEZ BRIOZZO.	Cbo. (S.M.A.)	Avda.de las Inst No.1925	"
Juan CANTINI	Sgto. (S.M.A.)	Cap. TUIA No. 4633 Apto 2	Cuñado
Mary Estela DECENA		Cap. TUIA No. 4633 Apto 2	Hermana
Marcelo SAPIURKA CATZ		Mercado del Parque	Amigo.
Eduardo CIARAN	Capitán (S.M.A.)	Avda. de las Inst No.1925	

9800369

006

00

Doc. 5

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
230800ABR91/
j.l.

INFORME DE ENTREVISTA NRO. 1

I.- SUJETO: Julio César DECENA YANIBELLO
C.I. 2.631.248-5 C.C. BDA 61.949
Dom. Juan Blanes No. 967

II.- EVALUACION: A-2

III.- HALLAZGOS:

A - Introducción:

-En el día de la fecha se entrevista telefónicamente al Cabo 1ra. José Gervacio GIMENEZ MACHADO, que es una de las referencias brindadas por el SUJETO.

B - Asociación:

-La asociación existente entre el SUJETO y la FUENTE, está dada por el compañerismo que el SUJE TO demostró, durante el período que prestó servicios en el S.M.A.

C - Antecedentes:

-La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona trabajadora y respetuosa desempeñando sus funciones a satisfacción en el período que prestó servicios en el S.M.A. él mismo tiene buenas costumbres proveniendo de buena familia. Consultado sobre los ideales políticos del SUJETO, la FUENTE responde que no puede aportar datos sobre el tema, ya que nunca mantuvieron conversaciones de índole político.

D.- L.I.D.M.C.:

Según la FUENTE, el SUJETO es una persona seria y educada, estando seguro que el SUJETO profesa los ideales Democráticos Repúblicanos.-

9800369

007

Doc.6

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
290900ABR91
j.l.

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- SUJETO: Julio César DECENA YANIBELIO

C.I. 2.631.248-5 C.C. BDA 61949

Dom.: Juan Blanes 967

II.- EVALUACION: A - 2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista telefónicamente al Cbo.1ra. Aníbal Luis MENDEZ BRIOZZO, que es una de las referencias brindadas por el SUJETO.-

B.- Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la FUENTE está dada por el compañerismo que el SUJETO demostró durante el período que prestó servicios en el S.M.A..-

C.- Antecedentes:

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona seria, correcta y educada, con disposición para el trabajo y disciplinado.-
Consultado sobre los ideales políticos del SUJETO la FUENTE manifiesta que el mismo profesa los ideales Democráticos Repúblicanos.-

Doc. 3

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
290815ABR91
j.l.

INFORME DE ENTREVISTA Nro.3

I.- SUJETO: Julio César DECENA YANIBELLO

C.I. 2.631.248-5 C.C. BDA 61949

Dom.: Juan Blanes 967

II.- EVALUACION: A - 2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

- En el día de la fecha se entrevista telefónicamente al Cbo.1ra. Julio Joselito SILVA CASTAÑO, que es una de las referencia brindadas por el SUJETO.-

B.- Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la FUENTE esta dada por el compañerismo que el SUJETO demostró, durante el período que prestó servicios en el S.M.A..-

C.- Antecedentes:

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona buena y trabajadora,que durante su desempeño como Sdo. en el S.M.A. no presentó problemas disciplinarios.-

- Consultado sobre los ideales políticos del SUJETO la FUENTE responde que no aporta datos ya que nunca mantuvo una conversación de índole político con el SUJETO.-

Doc. 8

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
061000MAY91
j.l.

INFORME DE ENTREVISTA Nro.4

I.- SUJETO: JULIO CESAR DECENA YANIBELLO
C.I. 1.631.248-5 C.C. BDA 61.949
Dom.: Juan Blanes 967

II.- EVAIUACION: A - 1

III.- HALLAZGOS:

A-Introducción:

El día viernes 03 de mayo de 1991 se concurrió al Restaurant y Salón Comedor "MERCADO DEL PARQUE", sito en el Parque Rodó sobre la Rambla, donde se entrevistó en forma personal al Sr. Marcelo SAPIURKA CATZ, C.I. 1.720.849-3, quien se desempeña como encargado de dicho local.-

B-Asociación:

La asociación existente entre el SUJETO y la FUENTE,está dada por ser compañeros de trabajo y el SUJETO está bajo su control.-

C-Antecedentes:

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona trabajadora, respetuosa, la cual desempeña funciones como encargado de compras para el local.-

- La FUENTE responde que no puede aportar datos sobre la ideología política del SUJETO ya que nunca mantuvo conversaciones de índole político.-

D-IIDMC:

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona seria, educada, con iniciativa y con alto grado de responsabilidad.-

Doc 9
B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
031100MAY91
j.l.

INFORME DE ENTREVISTA Nro.5

I.- SUJETO: JULIO CESAR DECENA YANIBELLO
C.I. 2.631.248-5 C.C. BDA 61.949
Dom.: Juan Blanes 967

II.- EVALUACION: A - 2

III.- HALLAZGOS:

A- Introducción:

-Habiendosé concurrido al domicilio, sito en la calle Juan BLANES, al No. 967, se realizó la entrevista personal a la Señora Mary Estela DECENA.

B- Asociación:

-La asociación existente entre el Sujeto y la Fuente, está dada por el grado familiar que los identifica.

C- Antecedentes:

-La Fuente manifiesta que el Sujeto es una persona trabajadora, responsable, respetuosa, muy humanitaria, al cual no le conoce malos antecedentes.

-Otra de las cosas manifestadas por la Fuente, es que actualmente en el domicilio viven el Sujeto, su Señora Madre y una tía del mismo, de nombre Emilia FERIA de COSTA, la que ejerce el titulo de maestra en la Escuela No. 149.

9800369

DOC 15

BXX

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.- HOJA Nº1.-

EJERCITO NACIONAL.-

HOJA DE SERVICIOS Y HECHOS DEL JULIO CESAR DECENA JANIBELLO.-

RECTIFICO POR EL NOMBRE DE .....

HIJO DE JUVENCIO RAMON DECENA.- Y DE ROSA JANIBELLO.-

NACIDO EN LA ADJ. DEPTO. JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 959 CRED. CIV. SERIE B.D.A. Nº 61.949 .-

FICHA GENERAL Nº ..... .-CED. IDENT. Nº 2.631.248-5 .-

a)- Ingreso, renovaciones, cambios de destino, ascensos, deposición, rectificación de nombre y baja.-

Unidad y Subdivisión	CAUSA	Grado	Disposición	DEL			AL			[illegible]	
				D	M	A	D	M	A	D	M
2-6-80 S.M.A.CA.IM.	ALTA: VOLUNTARIO CONT. POR 2 AÑOS	Sdo. 2a.	O.S.M.A. Nº102/80	1	6	80					
O.I.Nº165/80 S.M.A.CA."A"	BAJA: Por Mutar a Sdo.1ra.Clase.-	Sdo.	O.S.M.A.-				31	5	81		
S.M.A.CA."A".-	ALTA: Por Mutar de Sdo.2da.Clase.-	1ra.	Nº103/81.-	1º	6	81					
S.M.A.CA."A".-	BAJA: Por cumplir Contrato.-	Sdo.					31	5	82		
S.M.A.CA."A"	ALTA: Por renovar Contrato.-	1ra.		1º	6	82					
S.M.A.CA."A"	BAJA: Por Cumplir Contrato	Sdo					31	5	84		
" " " "	ALTA: Por Renovar Contrato	1ra		1	6	84					
S.M.A.CA."A".	BAJA: Por Cumplir Contrato	Sdo					31	5	85		
S.M.A.CA."A".	ALTA: Por Renovar Contrato	1ra		1	6	85					
S.M.A.CA."A".	BAJA: Por Cumplir Contrato	Sdo					31	5	86		
S.M.A.CA."A".	ALTA: Por Renovar Contrato	1ra		1	6	86					

TOTAL DE SERVICIOS.....

012

9800369

b) Cargos o comisiones que ha desempeñado.-

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	D	M	A	D	M	A

c) Partes de enfermo, convalecencias y exinidos por enfermedad.-

LUGAR PERMANENCIA	D I A G N O S T I C O	ESTADO	D	M	A	D	M	A	TAL
Enfermería	Estado gripal anguina roja.-	Enf.-	13	5	81	18	5	81	5.-
Domicilio	Traumatismo 1r. Dedo. Derecho.	Conv.	14	12	83	19	12	83	5
Concurre a trabajar.	Esguince rodilla Derecha.	Conv.	14	05	85	23	05	85	9/-
	013			9	8	0	3	6	9

Doc 16

FORM. NOS.-

HOJA 2.-

B X X

D).- LICENCIAS EXTRAORDINARIAS.-

LUGAR	AUTORIZADO POR LA CONCESA	CAUSAS	DESDE			HASTA		
Montevideo	Sr.Jefe Depto II.	Licencia Anual	22	2	82	13	3	82 20
Montevideo	Sr.J.Depto.II	Licencia anual	8	2	83	28	2	83 20
Montevideo.	Sr.J.Deptº II.	Licencia Anual	1	2	84	21	2	84 21.-
Montevideo.	Sr.J.Depto II.	Licencia Anual.	1	3	85	21	3	85 21.-
Montevideo.	Sr.J.Depto II.	Licencia Anual.	13	01	86	03	02	86 21.-

E).- MONITORES Y EJERCICIOS EN CANTERA.-

DESDE			HASTA		

014/14

9800369

R.E.Nº ..... 9800370/A .....

ASUNTO: DE LOS SANTOS - RUBBO Susana Viola 1/1 B X X

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION: 4-1

DISTRIBUCION: B.X.X

CONOCIMIENTO
B X X

Capitán de Fragata (CG)
JORGE S[illegible]AVIA BRIANO
Jefe del Departamento I

OBSERVACIONES:

FECHA: 11 NOV. 1997

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/07(56)

9800370
14 ENE. 1998

SECRETO

DOC. Nº 1.

Hoja 1 de 1
Copia — de —

Montevideo, 29 de Octubre de 1991.-

MEMORANDUM Nro. 910844/C.I./91

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA: SUSANA ITALIA DE LOS SANTOS RUBBO

III.- T E X T O:

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal de la persona Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO, la cual se lleva a cabo por medio de entrevistas personales a personas brindadas co como referencias, quienes son: el Sr. Mayor Fernando Plá, el cual presta servicios en esta Dirección General (ANEXO Nro. 1) el Sr. Tte.Cnel. Roberto RODRIGUEZ (ANEXO Nro.2), el cual -- presta servicios en el Bn. Ing. Cbte. Nro. 1 como Jefe y el Sr. Tte.Cnel. Domingo MAUCIONE quien presta servicios en la E. Com. E. (ANEXO Nro.3).-

De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, concidiendo en sus apreciaciones de que es una buena persona, seria, correcta y educada.-

De las averiguaciones llevadas a cabo se puede determinar que la SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada, manifestando su interés en ingresar a prestar servicios en esta Dirección General por razones de índole económica. Se puede apreciar también, que la misma se siente identificada con las FF.AA. y en particular con el Ejército, siendo su esposo el Mayor José Luis ECHEVERRIA, el cual presta servicios en la Ca. de C/Inf..-

Consultado los archivos de esta Agencia tanto la SUJETO como sus familiares carecen de antecedentes negativos, faltando aún recibir la contestación de antecedentes de las demás Agencias Amigas.-

IV.- COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado a la postulante Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO, la misma estaría en condiciones de ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa.-

La SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada, manifestando su interés de ingresar a prestar servicios en esta Dirección General por razones de índole económica y porque se siente identificada con las FF.AA..-

Durante el transcurso de las investigaciones no se han detectado aspectos que presenten dudas sobre las manifestaciones formuladas por personas entrevistadas en lo que respecta a la conducta o referencias negativas sobbe la postulante.-

V.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP)
COPIA 1: ARCHIVO C/I

002

9800370

SECRETO

Doc. Nº 2

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
1810000CT91
e.l.m.

8 X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO:

Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO
C.I. 1.955.107-8
C.C. BLB 33.279
Dom. MARTIN C. MARTINEZ 2806/403

II.- FECHA DE INICIACION:

18.OCT.91

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por la SUJETO con la finalidad de ingresar a prestar servicios en esta Dirección General de Información y Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada la cual manifiesta su interés en ingresar a prestar servicios por razones económicas.-

Asimismo se puede apreciar que la misma se siente identificada con las FF.AA. y en particular con el Ejército, siendo su esposo el Mayor José Luis ECHEVERRIA, el cual presta servicios en la Ca. de C/Inf..-

VI.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información	Obs.
Mayor Fernando PLA	D.G.I.D.	Amigo
Tte.Cnel. MAUCCIONE	E. Com. E.	Amigo
Tte.Cnel. Roberto RODRIGUEZ	Bn. Ing. Cbte.1	Amigo

9800370

DOC. N° 3

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
2109400CT91
e.l.m.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 1

I.- SUJETO:

Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO
C.I. 1.955.107-8
C.C. BLB 33.279
Dom. MARTIN C. MARTINEZ 2806/403

II.- EVALUACION:

A-1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Mayor Fernando PLA el cual presta servicios en esta Dirección General de Información y Defensa, efectuándose la entrevista en este lugar.-

B.- Asociación:

La asociación exitente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a una amistad entre el primero y el esposo de la SUJETO desde hace varios años.-

C.- Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO es una persona seria, correcta y educada a la cual conoce desde hace varios años a través de su esposo, el Señor Mayor José - Luis ECHEVERRIA.-
La misma profesa los ideales democráticos republicanos sintiéndose plenamente identificada con las FF.AA. y en particular con el Ejército.-

9800370

Doc. Nº 4

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
2109500CT91
e.l.m.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 2

I.- SUJETO:

Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO
C.I. 1.955.107-8
C.C. BLB 33.279
Dom. MARTIN C. MARTINEZ 2806/403

II.- EVALUACION:

B-2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Tte.Cnel. Roberto RODRIGUEZ el cual presta servicios en el Bn. Ing. Cbte. Nro. 1 como Jefe.-

B.- Asociación:

La asociación exitente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a una amistad desde la niñez, dado que ámbos son oriundos de la ciudad de Paso de los Toros.-

C.- Antecedentes:

Según manifiesta la FUENTE la SUJETO es una excelente persona seria, correcta y educada a la cual conoce desde hace muchos años, al ser ámbos oriundos de la ciudad de Paso de los Toros al igual que el esposo de la SUJETO el Sr. Mayor José L. --- ECHEVERRIA.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
2210000CT91
e.l.m.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 3

I.- SUJETO:

Susana Italia DE LOS SANTOS RUBBO
C.I. 1.955.107-8
C.C. BLB 33.279
Dom. MARTIN C. MARTINEZ 2806/403

II.- EVALUACION:

B-2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Sr. Tte.Cnel. Domingo MAUCIONE, el cual presta servicios en la E. Com. E. efectuándose la entrevista en forma telefónica.-

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a una amistad entre ámbas familias desde hace varios años.-

C.- Antecedentes:

Según manifiesta la FUENTE, la SUJETO es una muy buena persona, seria y correcta, la cual profesa los ideales democráticos republicanos sintiéndose plenamente identificada con el Ejército.-

9800370

006

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
220930SET91

BXX

T.I. Nro. 248/91 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
e.l.m.

Por la presente solicito a Usted antecedentes de las personas que se detallan a continuación, como así también tramite dicha solicitud a las diferentes Agencias amigas: Dpto.II, D.N.I.I., A-2 y T-2.-

DE LOS SANTOS RUBBO, Susana Italia
C.I. 1.955.107-8
C.C. BLB 33.279

RUBBO TIERNO, Yolanda Italia
F.N. 01.12.32

DE LOS SANTOS RUBBO, Silvia Beatríz
F.N. 06.03.61

Saluda a Usted atentamente
Por El Jefe del Departamento III (OP)
Mayor
Carlos Perdomo

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 24/10/91
D.I.
Nº. de Orden 910682

Nota: Ingresó en E.I.D.
Sgto. 1º
(Esposa Sr. 2do Jefe Cía C/I.
Resto de Doc. retiró Sr. May
Perdomo.-

007/07

9800370

R.E.Nº 9800371

ASUNTO: SCALONE - DE LOS SANTOS Paola Alejandra

PROCEDENCIA: D.G.E.D

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

1/6

BXX

CONOCIMIENTO
BXX

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA BRIANO
Jefe del Departamento

OBSERVACIONES: 01/02/92 Ingresó a la D.G.E.D.
01/02/96 Presta servicios en el CGE.- a la fecha

FECHA: 11 NOV. 1997

9800371

001/06 (56)

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

BXX

Montevideo, 12 de febrero de 1992.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.-

Adjunto al presente remito a usted el estudio de seguridad del aspirante de ingreso Paola Alejandra Scalone de los Santos , quien ingresará en el Dpot. IV, en Comisión en Secretaría , con fecha 1ro. de febrero de 1992.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Secretaría
Tte. Cnel.
DOUGLAS DUARTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

9800371

002

SECRETO ORIGINAL

Hoja 1 de 1
Copia - de -

B X X

Montevideo, 05 de febrero de 1992.-

M E M O R A N D U M Nro. 920017/CI/92

A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : PAOLA ALEJANDRA SCALONE DE LOS SANTOS

T E X T O :

-(Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal de la persona Paola Alejandra SCALONE DE LOS SANTOS,) la cual se lleva a cabo por medio de entrevistas telefónicas a personas brindadas como referencia quienes son: Sr. Tte.Cnel. Don Abel PEREZ quien presta servicios en el BnInf. Nro. 11 como Jefe de dicha Unidad (ANEXO Nro.1) y el Sr. Tte.Cnel. Don Edgardo CAETANO, quien presta servicios en la DIV.E.IV (ANEXO Nro.2).-

- De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones en que la misma es una buena persona, seria, correcta y educada.-

- De las averiguaciones llevadas a cabo se puede determinar que la SUJETO proviene de una buena familia, con profundos ideales democráticos republicanos, domiciliandose en la calle Brito del Pino Nro.1367 Apto.602, junto a su padre y hermanos.-

- La SUJETO manifiesta su interes de ingresar a ésta Dirección General por razones de índole económico y por estar identificada con las FF.AA..-

- Consultado los archivos de ésta Agencia no surgen anotaciones que puedan impedir el ingreso de la SUJETO a ésta Dirección General.-

- Asimismo se informa que a la fecha faltan recibir contestación de antecedentes de las demás Agencias amigas.-

COMENTARIOS PERSONALES:

- De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado a la postulante Paola Alejandra SCALONE DE LOS SANTOS, la misma estaría en condiciones de ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa.-

- La misma es proveniente de una buena familia con profundos ideales democráticos republicanos, domiciliandose en la calle Brito del Pino Nro. 1367 Apto.602.-

- Durante el transcurso de las investigaciones no se han detectado aspectos que presenten dudas sobre las manifestaciones formuladas por las personas entrevistadas en lo que respecta a la conducta o referencia negativa sobre la postulante.-

- Consultado los archivos de ésta Agencia tanto la SUJETO como su familia carecen de antecedentes negativos, faltando a la fecha recibir los antecedentes de las demás Agencias Amigas.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)
COPIA 1 - ARCHIVO CI

9800371

SECRETO

DOC 2

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
051040FEB92

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO: Paola Alejandra SCALONE DE LOS SANTOS
C.I. 1.838.136-7
C.C. AZA 39.006
Dom. Brito del Pino 1367 Apto.602

II.- FECHA DE INICIACION:

05FEB92

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

- Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por la SUJETO con la finalidad de ingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:

Abierta.-

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

- La SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada que actualmente reside junto a su Padre y sus Hermanos en la finca sita en Brito del Pino Nro.1367 Apto.602.-

- La misma manifiesta su deseo de ingresar a ésta Dirección General por razones de índole económico y porque se siente identificada con las FF.AA..-

Con respecto a su noviazgo con el ciudadano Argentino Pablo Marcelo SANTOS CUÑO manifiesta que ha existido una ruptura definitiva, considerando el mismo algo muy superficial,motivando ésto lo antes mencionado.-

VI.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información	OBS.
Tte.Cnel. Edgardo CAETANO	DIV.E.IV	Conocido
Tte.Cnel. Abel PEREZ	JEFE B.Inf.No.11	Conocido
Cnel. José BEAENAONI	Tel.680759 Fuerza Aérea)	Conocido

9800371

Doc. 3.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
051100FE892 /

S X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.1

I.- SUJETO: Paola Alejandra SCALONE DE LOS SANTOS
C.I. 1.838.136-7
C.C. AZA 39.006
Dom. Brito del Pino 1367 Apto. 602

II.- EVALUACION:
A - 1

III.- HALLAZGOS:

A - Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefónica el Señor Teniente Coronel Don Abel PEREZ quien presta servicios como Jefe del B.Inf. Nro.11 con asiento en Minas

B - Asociación:

La sociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a que la FUENTE conoce al padre de la Aspirante, el Señor SCALONE ECHAVE, Juan Martín, quien presta servicio como Veterinario en la DIV.E.IV.-

C - Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO es una buena persona, como así también su familia, educada, correcta y de ídeales democráticos repúblicanos.-

9800371

005

Doc. 4

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP) E X X
MONTEVIDEO
051130FE892

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- SUJETO: Paola Alejandra SCALONE DE LOS SANTOS
C.I. 1.838.136-7
C.C. AZA 39.006
Dom. Brito del Pino 1367 Apto. 602

II.- EVALUACION:
A - 1

III.- HALLAZGOS:

A - Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefónica al Señor Teniente Coronel Don Edgardo CAETANO quien presta servicios en la DIV.E.IV con asiento en la C.MINAS.-

B - Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a que la FUENTE conoce al Señor Juan Martín SCALONE CHAVE, padre de la Aspirante a ingreso, ya que el mismo se desempeña como Veterinario en dicha Unidad.-

C - Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, la SUJETO es proveniente de una buena familia, con profundos ídeales democráticos republicanos. Manifiesta también que la aspirante es una persona seria, correcta y educada.-

006/06 9800371

Documento Parcialmente legible.

1/1

Montevideo, ... de ... 199..

AL ... DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 27/85 SIM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "... Sdo.1a. Edinson Fabián CENSTENA NUÑES ..." ... Nro. 54/97, fs. ..., Fo. 405, por resolución del día ... se dispuso solicitar la requisitoria, captura ... a disposición a este ... del Sdo.1 ... por ... presuntamente incurso ... delito de ... "..." ...

... que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. ... de fecha ...

Saluda a usted atentamente.

...

001401

9800431
02 ENE 1998

FECHA 6 / 4 / 98 FISCAL [firma]
Procesado ...
OBSERVA...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15.1.98
Nº de identificación 9800431/56.

01-15-98 10: 598+2+903041 598 P01

" Documento Parcialmente Legible"

BXX

OFICIO N° 5/98 Montevideo, 14 de Enero de 1998

Atento a lo dispuesto por Instrucción de ... cúmpleme llevar a su conocimiento que ... ". Sdo. 1ra Flavio María Cañete . . . . ."

... 10 ... 79 , por resolución del día . .

12/01/98 ... la requisitoria, captura y ... del Ex Sdo. 1ra Flavio María .

Cañete . . . . por encontrarse presumiblemente incurso ... Deserción Simple. . . . .

y que fuera ... al Ministerio del Interior por Oficio ... 98 ... fecha 14 de Enero de 1998.

... atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno en feria ...

9800432

22 ENE. 1998

00 01

FECHA 6 / 4 / 98 C.AL

Procesado ...

OBSE...

DIRECCION ... DE INFORMACION

SEC...

Fecha 15.1.98

N° de identificación 9800432/50

01-15-98 10:51   598 2 903047   254 P01

"Documento Parcialmente Legible"

BXX

OFICIO Nro. 12   Montevideo, [illegible] de [illegible] de 199[illegible].-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION [illegible] TURNO

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37/93 [illegible]; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Jorge RODRIGUEZ VARGAS . . . ." Causa Nro. [illegible], Fo. [illegible], Lo. [illegible], por resolución del día . . . [illegible] . . . se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del [illegible] . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "[illegible] . . . . [illegible]

[illegible] comunicada al Ministerio del Interior, por Oficio [illegible] de fecha [illegible]

Saluda a Usted atentamente.

[illegible]

9800433
22 ENE. 1998

001/01 (6)

FECHA 6.4.98   [illegible]
Procesado [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION [illegible]
SECRETARIA
Fecha 15.1.98
Nº de identificación 9800433/6

Montevideo, 12 de enero de 1998

1/1

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. [illegible]; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Nro.1a.(PM)Gustavo MIGALES DE LEON" Causa Nro. 1/98 , Lo. [illegible] , Fs.407 , por resolución del día [illegible] se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del [illegible] por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de [illegible]

[illegible]

y que fuera comunicado al [illegible] Interior por [illegible] de fecha [illegible]

Saluda a usted atentamente.

[illegible]

9800434

22 ENE. 1998

001/01

F: HA 6 / 4 / 98

Procesado [illegible]

(86)

Documento parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECC.

Fecha 15.1.98

Nº de identificacion 9800434/66

Documento parcialmente legible.

EXX

1/1

OFICIO N.o. 16/98. Montevideo, 13 de enero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento con/sin prisión de.....Cbo.2a. Richard Manuel Pirez Alvez.....con fecha 12.... de.....de 199 8...por hallársele incurso "prima / facie" el delito previsto en .....Nral.1º..... del CPM (deserción ...).....

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de ...tura dispuesta oportunamente que / fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. .564/97.....del ..11.....de diciembre.....de 199.7...

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno de Seria.-

Coronel Av...

Eduardo Gesti...

El Secretario

Tte.2º(SM)Dra. ...

OBJETO: Com.Proc..-

9800435
22 ENE. 1998

001/01

F: HA 6 / 4 / 98 I CAL (Ares)

Procesado ...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25.1.98.
Nº de Identificación 9800435/59

Documento parcialmente legible.

BXX 1/1

OFICIO Nº [illegible] Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: [illegible] José Cardozo - Rep. Caballería No. 6 [illegible] Causa Nº [illegible], Folio Nº [illegible], Libro [illegible], por Resolución del día 9.1.98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del [illegible] José Cardozo por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de [illegible] (Art. [illegible] Nral 1º del CPM)

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible] de fecha 19.1.98

Saluda a usted atentamente

[illegible] Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Coronel [illegible]

Eduardo [illegible]

[illegible]

[illegible] Libra [illegible]

[illegible]

00401

9800623
22 ENE. 1998

Hª 6/4/98 CAL [illegible]

Procesado [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Documento parcialmente legible.

SXX

1/1.

OFICIO: Nº [illegible] Montevideo, 19 de enero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible]/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Apz(ELE) Claudio Javier Nievas Morel- Escuela Espec. de la [illegible]" Causa Nº [illegible], Folio Nº [illegible], Libro Nº [illegible], por Resolución del día [illegible].01.98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Apz(ELE) Claudio Javier Nievas por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple (Art. 46 Aral 1º [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible] de fecha 19.1.98

Saluda a usted atent[illegible]

[illegible] de Instrucción de 3er. Turno de Feria

[illegible]

[illegible]

001/01

8 0 6 2 4
9 8 0 0 6 2 4
22 ENE. 1998

FECHA 6 / 4 98 [illegible] (Ant)

Procesado [illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21-01-98
Nº de Identificación 9800624/56

Documento parcialmente legible.

BXX

OFICIO Nro. 26/98.- Montevideo, 20 de enero de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95 [illegible] cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a.Leonardo M. ACOSTA PEREZ . . . ." Causa Nro. 6/98 , Fo. 21 , Fo.417 , por resolución del día de la fecha. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a. Leonardo Martín ACOSTA PEREZ . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts. 47 lit."n" y 48 nral.1º, ambos del C.P.M. . . . . .

y que fuera comunicado [illegible] el Interior por Oficio Nro.25/98 [illegible] fecha 20.01.98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno en Feria

Cnel. [illegible]

Eduardo Gestido

El [illegible]

[illegible]

[illegible] Beltrán

OBJETO: Comunicación [illegible] y captura.- mail

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er TURNO

001/01

SARAVIA

9800720

27 ENE. 1998

FECHA 10.2.98 [illegible] 1 Aug

Procesado [illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22-01-98
Nº de Identificación 9800720/[illegible]

01-22-98 10:09 598+2+903047

OFICIO ... .30/98.- Montevideo, 20 de enero de 1998.

...DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

2839124

Atento a lo dispuesto por Instrucción de ... ; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Mro. 1a(COM) José Bernardo LEES TRUCIDO ." Causa Nro. 2/98 , Lc.21 , Fol.409 , por resolución del día de la fecha ... se dispone solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Mro. 1a(COM) José Bernardo LEES TRUCIDO ... por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1º, ambos del ... C.P.M. ...

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 29/98 de fecha 20.01.98.-

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura mall

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Gral. Eduardo Estido

El Secretario

Tte. 2º(CP)Dra. Teresa Beltrán

Documento parcialmente legible

001/01

9800722

27 ENE. 1998

C/ SARAVIA

FECHA 10.2.98

Proces:

OBSERVA...

Documento parcialmente legible.

DIRECCION CENTRAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA

Fecha 22-01-98

Nº de Registro 9800722

1/8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
161030- ENERO - 1998

S X X

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 029/B/ANA/998.-

I.- **EVALUACION**: Se omite

II.- **RESPONDE A**: Información recibida por esta Agencia

III.- **T E X T O**: Se adjunta

Nº 001

IV.- **SINTESIS**: Se omite

HA 13/04/98

roces

V.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 001 - D.G.I.D.

EJEMPLAR 002 - ARCHIVO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II
BLICA O. del URUGUAY

El Jefe del Dpto. II (ICIA) del E.M.E.

CORONEL

WILSON CORONEL

001/08

9800732
23 ENE. 1998

S E C R E T O

EXX

2 1/8

C.G.E.
Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. Original
D-II/E.M./D.E.I.
Montevideo
050800ENE98
LV-011

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO. 011/D-II/97.

I.-EVALUACION.- A - 1

II.-RESPONDE A: AMPLIA RADIO N°2 001/D-II/97.

III.-TEXTO: SE ADJUNTAN 6 (SEIS) HOJAS.

IV.-ACCION TOMADA: CONFECCION DE PRESENTE PARTE.

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL ..... C. G. E.

COPIA ..... ARCHIVO

POR EL COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO I

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO I

CORONEL

PEDRO ZAMARRIPA

DIVISION DE EJERCITO I - 2o. Cte. - República O. del Uruguay

002

HF/dn.

9800732

S E C R E T O

12 / 1 / 98

El día 29 de diciembre de 1997, se presentó en la Guardia de Prevención de este Comando, un ciudadano quien manifestó ser ARTEMIO CORREA, sin documento que confirmara su identidad, aportando los siguientes datos: C.I. : 3.106.456-7, C.C. : FAA 26471, Fecha de Nac. : 08-18-1948 , Lugar de Nac. : TREINTA Y TRES, Domicilio: SAINT BOIS 4702 (ENTRE CARRERAS NACIONALES Y CAMINO CORRALES), Ocupación: RETIRADO MILITAR y actualmente vendedor de leña.-

El mencionado ciudadano manifestó: –"deje perdido u olvidado los documentos en el C.G.E., necesitaría llamar o el número de dicho Comando"-, siendo identificado por el Sgto. de Guardia Cbo.1ra. Gerardo Villagrán, como el individuo que en otras oportunidades se había presentado con el mismo pretexto y que provocaba posteriormente la presentación en este Comando de distintos ciudadanos reclamando materiales (de construcción , maderas, garrafas, colchones, baterías , cubiertas , etc.) que les habían sido vendidas por el S.O.M. MARIO CABRERA de este Comando Divisionario.

Enterado el Sr. Jefe de Servicio procedió a interrogar al mencionado ciudadano, quien le manifestó que era –retirado militar y que había prestado servicios en el BN.I.N°13. CA.TANQUES desde 1962 a 1978 y en el REG.C.N°9 desde 1978 a 1981.

Consultadas dichas Unidades, se pudo comprobar que los datos aportados por el individuo no concordaban con los registros de los Libros de Altas y Bajas de las mencionadas Unidades, siendo los mismos los siguientes:

BN.I.N°13:

ALTA: 01MAR67

BAJA: 28FEB73

CAUSA: "POR CUMPLIR Y NO SERLE RENOVADO EL D.S.M."

CONDUCTA: BUENA 003

9800732

B X X

REG.C.N°9:

ALTA: 01ENE74

BAJA: 28FEB75

CAUSA: "FRECUENTES FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA",

CONDUCTA: MALA.

Inmediatamente se dio intervención a la Seccional 7ma. de Policía, presentándose los Agentes PEREYRA y CHUY, quienes retiraron detenido al ciudadano ARTEMIO CORREA.

Más tarde el encargado de la misma, Oficial Principal ROSSI; se comunicó con el Jefe de Servicio a quien le manifestó que este individuo había sido identificado y presentaba desde 1981 aproximadamente 30 antecedentes por estafa y usurpación de funciones, estando requerido desde 1994 y que había sido puesto a disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5t0.Turno, ya que el mismo había aceptado la autoría de los hechos, denunciados por los ciudadanos estafados.

Asimismo se informa que el Cbo 1ra. Gerardo VILLAGRAN debió concurrir al mencionado Juzgado el día 300700DIC97, a prestar declaraciones.

Se eleva adjunto al presente fotocopia del Oficio N°2.230.jic de la Seccional 7ma. de Policía dirigido al Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5t0.Turno, donde se le pone en conocimiento de todos los hechos relacionados con el ciudadano ARTEMIO CORREA.

OFICIO.Nro.2.239.llo

REF: DE ARMAS CALVO, Ricardo Pedro y otros, sus denuncias de Estafa, por parte de un // N.N. masculino.-.-.-.-.-.-.- CORREA, Antonio, su detención y manifestaciones por dicha / causa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

A N T E C E D E N T E S.-

DIRECCION DE SEGURIDAD.
SECCIONAL SEPTIMA.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1997.-

SEÑOR JUEZ LTDO.DE 1era.INST.EN LO PENAL DE [illegible] TURNO.-

A la hora 16.15 del día 2 del mes de Setiembre del pre-/ sente año, compareció en ésta, el Sr. Ricardo Pedro DE ARMAS / CALVO, oriental, casado de 33 años, C.I.1.998.914-6, dom. Calle / 17 Mts. Nro.3755, conjuntamente con los Sres. Juan Carlos RODRI- GUEZ SELLANES, oriental, casado de 48 años, C.I.2.687.770-0, dom. Manzana 61, Solar 7 (Barrio San Francisco- Las Piedras) y Pedro Virgilio WALLACE NUÑEZ, oriental, casado de 28 años, C.I.3.605. / 438-6, dom. Bachini Nro.1632, manifestando que habían conocido a una persona de sexo masculino, quién dijo llamarse Mario CABRERA siendo éste de 30 años aprox., teniendo poco pelo en los costa- dos de la cabeza, siendo calvo en la parte superior, de 1m.80cm de estatura, teniendo una cicatriz en su pómulo izquierdo, -// diciendo que tenía el cargo de Sub. Oficial Mayor del Ejército prestando servicios en el División Nro.1., sita en Avda. Agracia- da y Capurro, ofreciéndoles una carga de un camión de arena, -/ uno de pedregullo, vendiéndoselas por la suma de $U.1.650 (mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos), además de 42 bolsas de / Portland y 430 bloques, pidiéndole al Sr. WALLACE que lo acom-/ pañara hasta el fondo del Liceo Militar, para levantar la merca- dería, ingresando al liceo, no saliendo más, por lo que con-/ sultaron en dicho Liceo, manifestando el personal de la Guardia que nadie conocía a dicha persona allí, por lo que solicitan la colaboración de esta Policía.-

Atento a lo mismo, al lugar se comisionó personal, en-/ trevistando allí al Teniente 1ero. [illegible] ALMADA [illegible], / oriental, casado de 26 años, C.I.2.625.910-0, dom. Cno. Castro Nro 293, los que manifestaron que en la fecha no ingresó persona -/ alguna a dicho [illegible] y [illegible] por el fondo, ya que allí hay una guardia permanente, agregando dicho Militar, que varias perso-/

005 [illegible]0732

Es. [illegible] 165 / 66

///...nas concurrieron a dicho Liceo, a preguntar por ésta, -// persona que dijo llamarse Mario CABRERA, no aportando más datos al respecto.-

Posteriormente el día 9 del mes de Diciembre, del corriente año, a la hora 14.40 se presentó en ésta, el Sr. Carlos Victor ACOSTA PEREZ, oriental, divorciado de 51 años, C.I. 1.335.349-1, c/dom. Pasaje 116 Nro. 1232 (Barrio Lavalleja), manifestando que el día 8, conoció a un Señor, quién le dijo ser Sub. Oficial del - Ejercito, siendo este de cutis morocho, alto, entre calvo, de - 50 años aprox., ofreciéndole materiales de construcción (Bloques - y bolsas de portland) por la suma de $U.1.500 (mil quinientos / pesos uruguayos), pidiéndole que lo acompañara hasta la puerta del Centro de Sub. Oficiales del Ejercito sito en [illegible] -/ (Prado), donde el denunciante le hace entrega del dinero, y la C. Identidad para hacer la boleta, por lo que el N.N. lo hace - esperar en la puerta de dicho centro, diciéndole que al rato ya salía, entrando nuevamente el N.N. y no salió más, preguntando por él, diciéndole una persona que allí se encontraba que no lo conocían, resultando en la misma hurtado, solicitando la co// laboración de esta Policía.-

Atento a lo mismo, al lugar concurrió personal, entrevistando allí a las siguientes personas, Jorge Luis [illegible] LOPEZ oriental, casado de 30 años, C.I. 2.820.680-6, dom. [illegible] Nro. 4506 apto. 2, y José María CABALLERO SANCHEZ, oriental, casado de 61 años, C.I. 2.523.877-7, dom. Larrañaga Nro. 935, los que no aportaron datos de interés al respecto.-

Ahora bien, en el día de ayer a la hora 15.40 se tomó conocimiento en ésta, mediante llamada telefónica por parte de la Guardia de la División Ejercito Nro. 1, sita en Avda. Agraciada y Capurro, que tendrían detenido allí a un N.N. masculino que -// habría ingresado en otras oportunidades a solicitar el teléfono y después que ele mismo se retiraba varias personas, preguntaban por él, diciendo que las había estafado.-

Atento a lo mismo, al lugar concurrió el Agte de 1ra. / Clase Pereyra y Agte de 2da. Cl. [illegible], entrevistando al Sr. Tte. / Coronel Heriberto FERNANDEZ, oriental, casado de 46 años, C.I. -/ 1.696.995-8, dom. Agraciado Nro. 3481, quién hizo entrega del Sr. que dijo llamarse Antonio CORREA, oriental, soltero de 49 años, C.I. [illegible], dom. Saint Bois Nro. 4762, Jubilado Militar, el que es trasladado a ésta, registrando entrada en la libreta respectiva, Consultado el Tte. Coronel FERNANDEZ, manifestó que el -/ Sr. CORREA, solicitó el ingreso a la unidad para realizar una -/

006

...//

(Corresponde a Oficio Nro.2.239-
de Seccional Séptima)

DIRECCION DE SEGURIDAD.
SECCIONAL SEPTIMA.

HOJA Nro.2.

///...llamada telefónica al Comando General del Ejercito, una -/ vez que se encontraba en el interior, se le solicitó la documentación para dejar asentado el ingreso a la unidad, la que dijo no tener, por lo cuál uno de los soldados le informó a el Tte./ Coronel, que esta persona concurría regularmente, pidiendo para llamar a un lado u otro, y que después que este se retiraba, -/ concurría gente a preguntar por el Sub.Oficial Mayor CABRAL, que momentos antes había ingresado y que les había solicitado dinero a cambio de venta de cosas, como materiales de construcción y -/ que los datos físicos coincidían rará por lo cuál se lo retuvo / hasta la llegada de esta Policía.-

Consultadas Oficinas de Información Criminal, presenta requisitoria por Boletín de Ordenes Diarias Nro.29.614, art.1ero, Inciso Nro.22, Oficio Nro.31, Jefatura de Treinta y Tres, Expediente 52088/gg Estafa, mientras que presenta por prontuario Nro 295781, con fecha 26 /12/81 Usurpación de Funciones y Estafa Sec-13era Penal 12ero, 20/8/82, Hurto Investigaciones Penal 7mo; 16/3/83 Estafa Secc.12da, Penal 5to; 01/02/83 Estafa en Reiteración Real, Investigaciones Penal 10mo; Carta Largo 07/02/88 Estafa en Reiteración real y falsificación de Certificado Público; 15/6/89 Estafas Reiteradas Secc.13era.Penal 5to; 12/12/83, Estafa en -/ Reiteración Real, Secc. 12da, Penal 4to; 11/8/90 Estafa Secc.12da Penal 2do, Treinta y Tres 25/2/88, Estafa Investigaciones Juzgado 15to, Departamental.-

Indagado respecto a las denuncias, anteriormente expuestas acepta las autorías de las mismas, manifestando que hacía esta estafa debido a que tenía un hijo inválido y discapacitado, y que era jubilado del ejercito, trabajando en changas de pintura, indagado con referencia a la requisitoria dijo que ya la había cumplido y no fué citado en ningún momento para declarar luego de / ser liberado.-

007 9800732

Se citó por intermedio de las seccionales correspondientes a las denunciantes; para la identificación del detenido, y la -/ notificación correspondientes, no haciéndose presente hasta el / momento de confeccionado el presente.-

...///

///...Por lo que se les notifica a concurrir directamente a esa sede.-

Enterado usted de lo que antecede dispuso, que el detenido CORREA, fuera conducido en el día de la fecha hora 09.00, ci-// tando para igual audiencia a damnificados y personal de la Di-/ visión Ejercito Nro.1., todo lo que se cumple, elevándose el -/ presente a su consideración.-

Saluda a usted atentamente.

EL TITULAR DE LA SECCIONAL POLICIAL SEPTIMA.

COMISARIO.

Luis Alberto MONTES OIRON.

008/08

9800732

01-2[illegible]-98 10:27 [illegible] 280 P01

BXX

1/1

Oficio nro 3/98

Objeto: Sol cap

Montevideo, 26 de enero de 1998

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

A[illegible] de a lo dispuesto por instrución de Servicio Nro. 37 del Supremo tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado militar de Instrucción solicitó al Ministerio del Interior la captura de

NOMBRE Richard RODRIGUEZ LEAL
FECHA DE NACIMIENTO 23/8/64
C.I. Nro 1 773 823-2
PRESTABA SERVICIOS EN Reg. de Caballeria Nº 7
por el presunto delito de : Desercion simple, Art 48 Nal 1o del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente -
El Juez Militar de Instruccion de 3er. Turno a cargo de 1er. Turno
Cnel
Eduardo Gestido

El Secretario
[illegible]

Teresa Beltran

001/01

9800835
02 FEB. 1998

FECHA 10/2/98 [illegible] AL [illegible]
Procesado o Sistema [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 98-01-98
Nº de Identificación 9800835/56

RESERVADO

S. R. P. FF. AA.

Montevideo, 26ENE98

PARTE DE ESPECIAL INFORMACION N° 1/98

TEXTO:

Cúmpleme informar a Usted que el día 250130ENE98 le fueron sustraídos al Señor Mayor don Pedro Silvera del interior del vehículo Matrícula AY 49426(Toledo , Canelones) el cual se encontraba estacionado frente al N° 1934 de la calle Justicia esquina Miguelete, un bolso de mano negro el cual contenía lo que a continuación se detalla:

- 1 pistola Browning calibre 9 mm. corto.380(semi automática de doble acción) Serie AH N° 05635 Modelo 140 - DA N° 25PZ01829 de procedencia italiana con cargador y correspondiente munición.
- Carné de identificación militar N° 117740
- Cédula de Identidad N° 1.868.341-8
- Carné de socio del Centro Militar
- Carné de socio del Círculo Militar
- Tarjetas de crédito: Master , Oca y Plata
- Libreta de conducir
- Libreta de propiedad de vehículo
- Llaves de su domicilio

Asimismo informo que fue realizada la denuncia en la Seccional 4ta. de Policía.

DISTRIBUCION: 1 ejemplar D.G.I.D.
1 ejemplar S.M.A.
1 ejemplar D.G.S.FF.AA.
1 ejemplar S.R.P.FF.AA.

Saluda a Usted atentamente
El Director del S.R.P.FF.AA.
Coronel
Mario C. Frachelle

FECHA 28/2/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 28-01-98
Nº de Ident. 9800868/56

001/01

9800868
02 FEB. 1998

RESERVADO

RESERVADO

S. R. P. FF. AA.

Montevideo, 26ENE98

PARTE DE ESPECIAL INFORMACION N° 1/98

TEXTO:

Cúmpleme informar a Usted que el día 250130ENE98 le fueron sustraídos al Señor Mayor don Pedro Silvera del interior del vehículo Matrícula AY 49426(Toledo , Canelones) el cual se encontraba estacionado frente al N° 1934 de la calle Justicia esquina Miguelete, un bolso de mano negro el cual contenía lo que a continuación se detalla:

- 1 pistola Browning calibre 9 mm. corto.380(semi automática de doble acción) Serie AH N° 05635 Modelo 140 - DA N° 25PZ01829 de procedencia italiana con cargador y correspondiente munición.
- Carné de identificación militar N° 117740
- Cédula de Identidad N° 1.868.341-8
- Carné de socio del Centro Militar
- Carné de socio del Círculo Militar
- Tarjetas de crédito: Master , Oca y Plata
- Libreta de conducir
- Libreta de propiedad de vehiculo
- Llaves de su domicilio

Asimismo informo que fue realizada la denuncia en la Seccional 4ta. de Policía.

DISTRIBUCION: 1 ejemplar D.G.I.D.
1 ejemplar S.M.A.
1 ejemplar D.G.S.FF.AA.
1 ejemplar S.R.P.FF.AA.

Saluda a Usted atentamente
El Director del S.R.P.FF.AA.
Coronel
Mario C. Fraschelle

FECHA 13/2/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA
Fecha 28-01-98
N° 9800868/56

001/01

9800868
02 FEB. 1998

RESERVADO

1/10

BUDGR. BXX

SECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

- D E S P A C H O -

COPIA Nº. / BXX

PARTE DE NOVEDADES No. 020/998

Montevideo, 23 de Enero de 1998.

SECRETO

E 001/02

9800882
09 ENE. 1998

C. HURTO DE ARMAS.

Personal de esta Dirección Nacional concurrió a la finca sito en Fedra 6513, allí se entrevistó a su propietario el Sr. Enrique Arturo MACCIO LOPEZ, militar retirado- odontólogo- quien dijo que el día 18 de Enero del corriente, desconocidos ingresaron a su domicilio hurtando varias armas. Se investiga.

BXX

COPIA N°

91023-2

Pugent

002/02

9800882

FECHA 4/05/90 121

Hora

Obs.

1/12

D.G.I.D.

HOJA 1 DE 6
COPIA Nº 7
D.N.S.FF.AA.
MONTEVIDEO B X X
041200DIC97

ORDEN DE LA D.N.S.FF.AA. Nº 6827

CONOCIMIENTO
B X X cb.1ª

I) PERSONAL

A- PERSONAL SUPERIOR

1.- DESTINOS INTERNOS

Pasen a prestar servicios al H.C.FF.AA.:

- a partir del 16 de setiembre de 1997:

Alf.(M) Laura Cecilia PAILOS BARROS

- a partir del 1ro. de noviembre de 1997:

Alf.(M) Eduardo Milton ZITO BARDANCA
Alf.(M) Carlos QUINTEROS TOMAS
Alf.(M) Maria Silvana CHIODI CHARRIER
Alf.(M) Antonio Rafael VEIGA SANCHEZ
Alf.(M) Ivonne Teresa BATTRO SILVA
Alf.(M) Javier WEISSBROT DUCAT
Alf.(M) Alicia MATIJASEVICH MANITTO
Alf.(M) Rubens Jorge CASTELLI MIRANDA
Alf.(M) José Edgard HERRERA TRINIDAD
Alf.(Q.F.) Ana Graciela SIERRA MADERA
Alf.(N) Adriana Patricia GORDILLO ARTAVE
Alf.(N) Hilda Mónica ROSSEL RIVERA
Alf.(N) Amanda Pilar MARTICORENA RODRIGUEZ
Alf.(N) Andrea Cecilia CARZOGLIO ACOSTA
Alf.(N) Yenny Cecilia PEREZ CAGGIANO
Alf.(N) Mónica Gabriela PEREZ MENDIZABAL
Alf.(N) Sandra JORGE CORREA
Alf.(N) Wilma GOMEZ BELLUSCI

B- PERSONAL SUBALTERNO

1.- BAJAS DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 30.11.97

EN EL SUB-ESCALAFON TECNICO ESPECIALIZADO

Por: "Cambio de Programa, Escalafón y/o Equiparación"

1.- Sgto.1ro. Ana Mariela RODRIGUEZ FACAL (5650)

Por: "Rescisión del Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio) Conducta Buena

1.- Sgto. Patricia Daniela BEKAVAC FAGUNDEZ (8794)

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "A"

Por: "Retiro"

1.- Sgto.1ro.Altairé SILVA SANGUINETT (1829)
2.- Sgto.María del Carmen FLOR LEIVA (2331)
3.- Cbo.1ra. Nelly Esther LEDESMA AGUIRRE (3844)

001/12

DIRECCION GENERAL DE [illegible]
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10/12/97.-

9801123

02 FEB. 1998

Por: "Rescisión del Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio) Conducta Buena

1.- Cbo.2a. Ivana Mariel RODRIGUEZ GONZALEZ (7336)

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "B"

Por: "Rescisión del Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio) Conducta Buena

1.- Cbo.2a. Jorge Luis SORDELLI HERTAS (5458)
2.- Cbo.2a. José Enrique CASANOVA IBAÑEZ (6605)

Por: "No adaptarse a la vida del Servicio" Conducta Buena

1.- Sdo.1ra.Stella Maris GARGIULO NITZSCHKE (8880)

EN EL SUB-ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Por: "Rescisión del Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio) Conducta Buena

1.- Sdo.1ra. Laura Lelia GONZALEZ LIMA (6158)
2.- Sdo.1ra. Mariela Antonia OLIVARES CABALLERO (8375)
3.- Sdo.1ra. María Adriana MARTINEZ LABORITE (5852)

EN EL SUB-ESCALAFON DE SERVICIOS

Por: "Rescisión del Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio) Conducta Buena

1.- Sdo.1ra. Gabriela Jacqueline PEREZ CABRERA (6392)
2.- Sdo.1ra. Alejandra Jacqueline PEREIRA MORALES (7886)
3.- Sdo.1ra. Mayra de Lourdes GUTIERREZ DAMACENA (7640)

Por: "No asimilar la Instrucción Militar" Conducta Buena

1.- Sdo.2a. Claudio Marcelo LAGOS RODRIGUEZ (8888)

2.- ASCENSOS Y MUTACIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 01.12.97

POR SISTEMA DE CONCURSO

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "A" — Como Sgto.

1.- Cbo.1a. José Celestino BERRUTTI HERRERA (7427)

Como Cbo.1a.

1.- Cbo.2a. María Margarita BLANCO CESPEDES (6251)
2.- Cbo.2a. Alejandro Ramón DOTTA PEREYRA (4395)

POR SISTEMA DE ANTIGUEDAD CALIFICADA

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "B" — Como Cbo.2a.

1.- Sdo.1a. Ema Alicia ESPINDOLA ARGENTA (4759)
2.- Sdo.1a. Dogomar Alcides MARTINEZ PEREYRA (5074)
3.- Sdo.1a. Carlos Walter FERNANDEZ LATORRE (8801)
4.- Sdo.1a. Selva Raquel DE FEO MENONI (8799)

EN EL SUB-ESCALAFON DE SERVICIOS — Como Sdo.1a.

1.- Sdo.2a. Betaí Margot SANCHEZ RODRIGUEZ (8438)
2.- Sdo.2a. Shirley Graciela MACEDO DE LOS SANTOS (8462)
3.- Sdo.2a. Piter Miguel GARCIA PIRIZ (8463)
4.- Sdo.2a. Sergio Alcides CHURI CEDRES (8464)

3.- CAMBIOS DE ESCALAFON DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 01.12.97

EN EL SUB-ESCALAFON TECNICO ESPECIALIZADO	Como Sgto.
1.- Cbo.2a. Marcelo Alejandro CAMACHO QUINTEROS	(5528)
2.- Cbo.2a. Claudia Ester RODRIGUEZ HERNANDEZ (proc. del Sub-Esc. Esp. "B")	(8219)
3.- Sdo.1ra. Aldo Cyro MONICHON SANDES (proc. del Sub-Esc.Adm.)	(6497)

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "B"	Como Sdo.1ra.
1.- Sdo.1a. María Daniela QUINTANA MORENO	(7140)
2.- Sdo.1a. Fanny Yaqueline ROSAS ROCHA proc. del Sub-Esc.Adm.)	(8351)
3.- Sdo.1a. Ana Karina BRUSCO BEN	(6897)
4.- Sdo.1a. Carlos Eloy RODRIGUEZ	(7636)
5.- Sdo.2a. Sergio Gustavo GARCIA PIASER proc. del Sub-Esc. de Serv.)	(8604)

4.- ALTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 01/12/97.-

EN EL SUB-ESCALAFON TECNICO ESPECIALIZADO	Como Sgto.
1.- Andrea Grizel PIÑEYRO REPETTO	(8918)
2.- María Inés BOTTA CAPORALLINI	(8919)
3.- Rosana Janeth OLIVERA SENOSIAIN	(8920)

EN EL SUB-ESCALAFON ESPECIALIZADO "A"	Como Cbo.2a.
1.- Adriana Lourdes SALGADO PADRON	(8921)
2.- María Alejandra URETA PIÑEYRO	(8922)
3.- Silvia Leticia SICCO VILLAR	(8923)

EN EL SUB-ESCALAFON ADMINSTRATIVO	Como Sdo.1ra.
1.- Ana María TOME VILARRUBI	(8924)
2.- María José GOMEZ PIRIZ	(8925)
3.- María Carolina VERGARA SILVA	(8926)

EN EL SUB-ESCALAFON DE SERVICIOS	Como Sdo.1ra.
1.- Elvira Margarita MELLO FERRARI	(8927)

	Como Sdo.2a.
1.- Daniela Lilián BARIZO ETCHANDY	(8928)
2.- Luciano Alberto SOSA	(8929)
3.- Virginia MACIEL BENTANCOR	(8930)

5.- DESTINOS INTERNOS

Acorde a lo publicado en Anexo N° 1 a la Orden N° 6823, pase a prestar servicios al H.C.FF.AA. (Dpto.de Odontología)

- Sdo.1ra. (Serv.) Patricia ALVAREZ ESTABILLO,a partir del 01/12/97

Pasen a prestar servicios al H.C.FF.AA.:

- Sgto. (Téc.Esp.) Andrea Grizel PIÑEYRO REPETTO

9801123

003

- Sgto. (Téc.Esp.) María Inés BOTTA CAPORALLINI
- Cbo.2a. (Esp."A") Adriana Lourdes SALGADO PADRON
- Cbo.2a. (Esp."A") María Alejandra URETA PIÑEYRO
- Cbo.2a. (Esp."A") Silvia Leticia SICCO VILLAR
- Sdo.1ra. (Adm.) Ana María TOME VILARRUBI
- Sdo.1ra. (Adm.) María Carolina VERGARA SILVA
- Sdo.1ra. (Serv.) Elvira Margarita MELLO FERRARI
- Sdo.1ra. (Serv.) Silvana Lourdes SPADONI BENITEZ, proc. de la Div.Abastecimientos.
- Sdo.2a. (Serv.) Luciano Alberto SOSA
- Sdo.2a. (Serv.) Virginia MACIEL BENTANCOR (autorizada a cumplir funciones como Idónea en Farmacia)

Pasen a prestar servicios a la Div.Abastecimientos:
- S.O.M. (Adm.) Alejandra TERRA ZUNINO, proc. de la Div.Informaciones
- Cbo.2a.(Esp."B") Graciela Raquel MENENDEZ KOMES, proc. de la Div.Pers.D.N.S.FF.AA.
- Sdo.1ra. (Adm.) Sergio Gastón RIVERO ACEVEDO, proc.de la Div.Informática
- Sdo.2a. (Serv.) Gabriela VILLAS BOAS ESPINOSA, proc. de la Div.Pers.D.N.S.FF.AA., y Sdo.2a. (Serv.) Daniela Lilián BARIZO ETCHANDY (autorizadas a cumplir funciones como Idóneas en Farmacia)

Pase a prestar servicios a la Div.Financiero Contable:
- Sdo.1ra. (Adm.) María José GOMEZ PIRIZ

Pase a prestar servicios a la E.S.FF.AA. (Biblioteca Biomédica):
- Sgto.(Téc.Esp.) Rosana Janeth OLIVERA SENOSIAIN

Pase a prestar servicios a la Div.Informática:
- Cbo.2a. (Esp."B") Rosario Lourdes MACHADO VELAZQUEZ, proc. del H.C.FF.AA.

6.- RECTIFICACION

Rectifícase lo publicado en Orden de Servicio N° 6826 de fecha 17/11/97 referente al Sgto.(Esp."A") José Eulogio SILVA OLIVERA, debiendo decir Cbo.2a. (Esp. "A") en sustitución de Sgto (Esp. "A").

II) INFORMACION

A-ARQUEO DE CAJA

Desígnase al Señor Tte. Cnel. Gustavo Zuasti para efectuar en representación del suscrito el Arqueo de Caja mensual de la Tesorería de la División Financiero Contable de esta Dirección Nacional, el día 1° de diciembre del corriente año a las 11:00 hs.-

B-COMUNICADO

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO ANUAL DE LOS TRABAJOS CIENTIFICOS DE LA D.N.S.FF.AA.

1) Area Medicina

1°. Premio: "Neutralizador de Heparina Demostración original de su utilidad clínica".
Seudónimo: Saturno
Autor: Eq. May. Méd. Juan Carlos Cazeres
Alf. Q.F. Eliana Ribeiro
Eq. Sgto. 1° Humberto Lima

9801123

1°. Mención: "Estudio Clínico-Imagenológico con Decanoato de Haloperidol en psicosis crónica".
Seudónimo: Venus

Autor: May. Méd. Héctor Anastasia
May. Méd. Liliana Matturro
Alf. Méd. Rossana Hagopián

2) Area Odontología
1°. Premio: "Efectos Farmacoinducidos en la Cavidad Bucal"
Seudónimo: Marte
Autor: Cap.Od. Susana Vázquez

3) Area Química
1°. Premio: "Garantía de Calidad en un Servicio de Dosis Unitaria"
Seudónimo: Neptuno
Autor: Cap.Q.F. Lujan Mazzetti
Tte.1° Q.F. Jaqueline Ballesteros
Tte.2° Q.F. Susana Pertuso

4) Area Salud Pública y Administración
1°. Premio: "Estudio de la Demanda de Atención Médica, Departamento de Emergencia H.C.FF.AA."
Seudónimo: Plutón
Autor: Tte.2° Méd. María del Carmen Paparamborda

Dichos trabajos quedarán en Biblioteca Bio-Médica para su consulta.-

C- COMUNICADO

INTEGRACION DE LA COMISION CALIFICADORA DEL PERSONAL MILITAR SUBALTERNO DE LA D.N.S.FF.AA.

Presidente:	Cnel. Nelson H.Coitinho
Vocal:	Tte.Cnel. Alvaro Lerena
Vocal:	Tte.Cnel. Claudio Vallejo
Secretario:	Cap.(Av.) Milton Pereira

D- COMUNICADO

PERSONAL CIVIL Y/O EQUIPARADO

Se comunica a todo el Personal Civil y/o Equiparado de la D.N.S.FF.AA. que el día 12/12/97 a partir de la hora 08.00 hasta las 15.00, se realizará en el local de la Escuela de Sanidad (Salón 1), el Acto Eleccionario de los Tribunales de Evaluaciones y Promociones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 301/96 Artículo 12.-

E- COMUNICADO

BIBLIOTECA DE EXTENSION CULTURAL Y BANCO DE TEXTOS.

Ante la inminente finalización de los cursos la Biblioteca de Extensión Cultural exhorta a los usuarios a realizar la devolución de los textos antes del 15 de diciembre de 1997. Aquellos que requieran extender el plazo de devolución por exámenes a rendir deberán realizar la misma mediante la presentación de los volúmenes respectivos para lo que contarán hasta el 20 de diciembre.

DE NO CUMPLIRSE CON LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SE PROCEDERA A EFECTUAR LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS.-

III) TRANSCRIPCION DE BOLETINES

A- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 2965 (ANEXO) DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

COMUNICADO

INFORMES DE CALIFICACION ANUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE LOS SERVICIOS GENERALES COMUNES A LAS FUERZAS ARMADAS.-

Los informes de Calificación Anual del Personal Superior del Escalafón de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, una vez considerados por el Superior inmediato de quien los formula, serán remitidos por éste directamente a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, antes del 15 de diciembre de 1997, a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto 197/991 de fecha 6 de abril de 1991 y agilitar la tramitación para que sean recepcionados por la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, la que proveerá los formularios a ser utilizados.-

B- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 9832 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- RETIROS:

a. (Res. 42.706 de 29.10.97)

1ro. Declárase en situación de retiro obligatorio por Incapacidad Física imcompleta no contraída en Acto de Servicio, el Sub-Jefe de Sección, Odontólogo, Escalafón A,Grado 9 (Equiparado a Teniente 1ro.) Doctor Jorge Federico Silva Rosa, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, estableciéndose que computó 20 años, 4 meses y 24 días de servicios militares simples y 13 años, 2 meses y 2 días de servicios fictos, totalizando al 16 de enero de 1997, 34 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. 2do. Fíjase el haber de retiro que le corresponde percibir al citado funcionario en $ 6.384,47 (pesos uruguayos seis mil trescientos ochenta y cuatro con 47/100) mensuales, a partir del 17 de enero de 1997. Quedará desgravado de montepío el 23 de agosto del año 2012, por aplicación del numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961 y sus modificativos. 3ro. Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, procédase a liquidar el haber de retiro correspondiente, teniéndose en cuenta la fecha de cese efectivo del titular, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 17.925 de 17 abril de 1951.-

2.- INCAPACIDADES NO CONTRAIDAS EN ACTO DE SERVICIO:

a. (Res. 42.708 de 29.10.97)

1ro. Declárase que la Sargento 1ro. María Juliana Albornoz Tejeira, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se encuentra comprendida en la situación de incapacidad incompleta, prevista en el literal B)

B X X

del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-

b. (Res. 42.709 de 29.10.97)

1ro. Declárase que la Soldado de 1ra. (SM-S) Alma Jardim, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se encuentra comprendida en la situación de incapacidad completa, prevista en el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978,

debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-

3.- MODIFICACIONES DE RETIRO:

a. (Acta 14.932 de 29.10.97)

N° 6.- Modifícase el numeral 4to. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 22 de agosto de 1985, inserta en el Acta 11.628 y establécese que al Sargento en situación de retiro Juan Pedro Suárez Márquez, le corresponde percibir una asignación de $ 20,65 mensuales, a partir del 1ro. de noviembre de 1985. Para los aumentos posteriores al 30 de setiembre de 1985, deben tenerse en cuenta 18 progresivos. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

N° 7.- Modifícase el numeral 2do. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 30 de junio de 1983, inserta en el Acta 9.892 y establécese que al Cabo de 1ra. en situación de retiro Héctor Aníbal Arévalo, le corresponde percibir una asignación de $ 6,67 mensuales, a partir del 1ro. de agosto de 1983. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

4.- RETIROS:

a. (Acta 14.935 de 31.10.97)

N° 5.- Voluntario, con el régimen anterior a la Ley 16.333 del 1ro. de diciembre de 1992, a la Sargento 1ro. (SM-E) Altaire Silva Sanguinett, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con una asignación de $ 4.700,98 mensuales, a partir del 27 de mayo de 1997. Deberá ser desgravado de montepío a partir del 1ro. de noviembre del 2010.-

N° 13.- Voluntario, con el régimen anterior a la Ley 16.333 del 1ro. de diciembre de 1992, a la Sargento (SM-E) María del Carmen Flor Leiva, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con una asignación de $ 3.261,93 mensuales, a partir del 5 de agosto de 1997. Deberá ser desgravado de montepío a partir del 1ro. de enero del 2013.-

N° 28.- Obligatorio por edad, con fecha 2 de abril de 1997, a la ex-Cabo de 1ra. (SM-E) Nelly Esther Ledesma, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con una asignación de $ 2.305,60 mensuales, a partir del 3 de

abril de 1997. Deberá ser desgravado de montepío a partir del 1ro. de marzo del 2017.-

5.- DESTINOS:

a. (Res.M.D.N. 42.719 DE 29.10.97)

1ro. Desígnanse a las siguientes señoras Oficiales Subalternos para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA:

- a la señora Alférez Médico doña Anahid Ohanián, procedente de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

- a la señora Alférez Médico doña Mary L.Antúnez, procedente del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea.-

6.- ACREDITACIONES DE SERVICIOS:

a. (Res.M.D.N. 42.728 de 29.10.97)

1ro. Acredítanse en la Hoja de Servicios y Hechos de la Soldado de 1ra. Amelia Orfilia Ferreira Salati de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 3 años, 9 meses y 19 días de servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio), en el período comprendido entre el 1ro. de diciembre de 1971 y el 19 de setiembre de 1975 sin interrupciones.-

C- ADELANTANDO RESOLUCION N° 76.022 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSERTA EN B.M.D.N.N° 9839.-

1ro. Desígnase por vía de regularización en el Programa 006 "Salud Militar"de la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional ", a la Sargento Ana Mariela Rodríguez en el cargo de Sub-Jefe de Departamento, Contador, Escalafón A, Grado 11, equiparándosele al grado de Capitán.- 2do. Previo a la toma de posesión del cargo la funcionaria designada deberá ser dada de baja del Escalafón K Militar.-

D- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 9833 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- DESIGNACIONES:

a. (Res. 75.953 de 30.10.97)

1ro.- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes para integrar los Tribunales de Concurso para los Ascensos pertenecientes al Cuerpo de Servicios y sus integrantes los cuales habrán de entrar en funciones a partir del día 2 de diciembre de 1997:

TRIBUNAL DE CONCURSO DE TENIENTE 1RO. A CAPITAN DEL ESCALAFON DE APOYO.-

TITULARES:

Secretario: Mayor (Apy.) don Carlos R. Spinelli.-

2.- MODIFICACIÒN DE MISION OFICIAL:

a. (Res. 75.958 de 4.11.97)

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 75.358 de 18 de marzo de 1997, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Luis A. Belén, se cumplió entre el 14 de febrero y el 20 de mayo de 1997.- 2do.- Por

B X X

el período que se amplía la Misión Oficial confiada abónese la suma total de $ 55.904,00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil novecientos cuatro), a los señores Jefes y Oficiales Subalternos mencionados, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 100% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Rubro 9 "Asignaciones Globales", Renglón 9.9.1 "Gastos diversos para las Fuerzas Armadas", Programa 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", del Iniciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

3.- MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES:

a. (Res. 75.968 de 30.10.97)

1ro.- Establécese que en la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 41.763 de fecha 10 de abril de 1997, donce dice: "1ro.-

Desígnase con fecha 1ro. de febrero de 1997, con el grado de Alférez Médico (Neonatólogo) a título precario y en su mérito, confiérese el Estado Militar a la profesional que a continuación se menciona:
- Doctora Liliana Fernández Arcamone, Credencial Cívica Serie BKA Número 12.701.-", Debe decir: "1ro.- Desígnase con fecha 10 de abril de 1997, con el grado de Alférez Médico (Neonatólogo) a título precario y en su mérito, confiérese el Estado Militar a la profesional que a continuación se menciona:
- Doctora Liliana Fernández Arcamone, Credencial Cívica Serie BKA Número 12.701, debiéndosele computar la antigüedad computable en el grado a partir del 1ro. de febrero de 1998".-

b. (Res. 75.969 de 30.10.97)

1ro.- Establécese que en la Resolución del Poder Ejecutivo 75.472 de fecha 30 de abril de 1997, donde dice: "1ro.- Desígnase con fecha 1ro. de febrero de 1997, con el grado de Alférez Médico a título precario y en su mérito, confiérese el Estado Militar a la profesional que a continuación se menciona:
- Doctora María Graciela Pedreira Maglia, Credencial Cívica Serie AQB Número 6.087.-", debe decir: "1ro.- Desígnase con fecha 30 de abril de 1997, con el grado de Alférez Médico a título precario y en su mérito, confiérese el Estado Militar a la profesional que a continuación se menciona:
- Doctora María Graciela Pedreira Maglia, Credencial Cívica Serie AQB Número 6.087, debiéndosele computar la antigüedad computable en el grado a partir del 1ro. de febrero de 1998".-

E- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 9834 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- RETIRO:

a. (Res. 42.747 de 5.11.97)

1ro.- Declárase en situación de retiro voluntario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6to. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992, al Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10, (Equiparado a Capitán), Doctor Víctor Abayubá Tanco Zalduondo, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, estableciéndose que computó 20 años y 1 mes de servicios militares simples, 8 años, 4 meses y 3 días de servicios fictos, totalizando 28 años, 5 meses y 3 días de servicios, al 30 de junio de 1997.- 2do.- Fíjase el haber de retiro que le corresponde percibir al citado funcionario en $ 6.386,57 (pesos

uruguayos seis mil trescientos ochenta y seis con 57/100) mensuales. Quedará desgravado de montepío el 1ro. de junio del año 2013, por aplicación del numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961 y sus modificativos.- 3ro.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, procédase a liquidar el haber de retiro correspondiente, teniéndose en cuenta la fecha de cese efectivo del titular, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 17.925/951 de 17 de abril de 1951.-

2.- MODIFICACIONES DE RETIRO:

a. (Acta 14.937 de 5.11.97)

Nro.1.- Modificase el numeral 1ro. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 21 de marzo de 1985, inserta en el Acta 11.305 y establécese que a la Sub-Oficial Mayor en situación de retiro Susana Zaide Márquez Silva, le corresponde percibir una asignación de $ 15,22 mensuales, a partir del 1ro. de febrero de 1984. Quedó desgravada de montepío a partir del 2 de enero de 1985.-

Nro.2.- Modificase el numeral 4to. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 14 de diciembre de 1989, inserta en el Acta 13.387 y establécese que al Sargento en situación de retiro Demetrio Carballo Aires, le corresponde percibir una asignación de $ 123,90 mensuales, a partir del 1ro. de octubre de 1989. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

Nro.4.- Modificase el numeral 3ro. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 17 de mayo de 1990, inserta en el Acta 13.478 y establécese que al Cabo de 1ra. en situación de retiro Leonel Olivera Suárez, le corresponde percibir una asignación de $ 165,52 mensuales, a partir del 1ro. de enero de 1990. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

Nro.5.- Modificase el numeral 13ro. de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 10 de junio de 1993, inserta en el Acta 14.050 y establécese que al Cabo de 1ra. (SM-Eb) en situación de retiro Miguel Angel Medina Barrera, le corresponde percibir una asignación de $ 610,27 mensuales, a partir del 1ro. de diciembre de 1992. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

F- ADELANTANDO RESOLUCION N° 76.019 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, INSERTA EN B.M.D.N.N° 9839.-

1ro. Pase a prestar servicios en comisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el presente período Legislativo, la Soldado de 1ra. (Adm.) Yaña Silveira Porley, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para cumplir tareas de asistencia directa al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

G- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 9703 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1996.-

1.- CESE:

a. (Acta 14.728 de 10.10.96)

Cese de prestar servicios en la División de Ejército IV, el Soldado de 1ra. en situación de retiro Duberlín Casamán, nombrado por Resolución del Ministerio

de Defensa Nacional 22.057 de fecha 17 de noviembre de 1989, publicada en el Boletín de esta Secretaría de Estado 8.774. Modifícase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) de fecha 13 de octubre de 1988, inserta en el Acta 12.933 y establécese que al citado Soldado de 1ra. en situación de retiro, le corresponde percibir una asignación de $ 2.017,00 mensuales, a partir del 1ro. de julio de 1996. Para los aumentos posteriores al 31 de mayo de 1996 le corresponden 25 progresivos. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.-

H- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 2967 (RESERVADO) DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- BAJA:

a. (Res. 75.979 de 11.11.97)

1ro.- Dése de Baja de las Fuerzas Armadas a su solicitud, al señor Teniente 1ro. Odontólogo en situación de "No Disponible" don Eduardo D. Grunberg con fecha 22 de octubre de 1997.-

I- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 2968 (RESERVADO) DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- RETIROS:

a. (Res. 42.771 de 12.11.97)

1ro.- Pásase a situación de retiro voluntario a la señora Teniente 1ro. Nurse doña Bélgica R. Alvez.- 2do.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, tramítese el haber de retiro correspondiente.-

J- ADELANTANDO RESOLUCION N° 76.008 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997 INSERTA EN EL B.M.D.N. 2969 (RESERVADO).-

1ro.- Déjase sin efecto el pase a situación de "No Disponible" de la señora Alférez Médico doña Zulma T. Cavallo, dispuesto por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 42.529 de 2 de octubre de 1997.-

K- TRANSCRIPCION DEL BOLETIN DEL M.D.N. N° 9836 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

1.- DESTINOS:

a. (Res. M.D.N. 42.781 de 12.11.97)

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Subalterno para prestar servicios, con fecha 1ro. de diciembre de 1997 en el destino que a continuación se menciona:
EN EL SERVICIO SANITARIO DEL EJERCITO
- A la señora Alférez Médico doña Zulma T. Cavallo.-

2.- ACREDITACIONES DE SERVICIOS:

a. (Res. M.D.N. 42.786 de 12.11.97)

1ro.- Acredítanse en el Legajo Personal del Equiparado a Mayor en situación de retiro, Doctor Alberto Mario Francese Colamonici, los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil), en el periodo comprendido entre el 2 de abril de 1962 y el 28 de febrero de 1976, sin interrupciones, por un cómputo total de 13 años, 10 meses y 29 días de servicios.-

3.- LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO:

a. (Res. M.D.N. 42.787 de 12.11.97)

1ro.- Concédese a la funcionaria Técnico VI, Archivista Médico, Escalafón B, Grado 5, (Equiparada a Sub-Oficial Mayor), Ana Laura Rocca Romero, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, licencia especial sin goce de sueldo, por el término de tres meses a partir del 10 de noviembre de 1997, por motivos particulares.-

b. (Res. M.D.N. 42.788 de 12.11.97)

1ro.- Concédese licencia extraordinaria, al Soldado de 1ra. Gabriel Valetta Cabral de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por el término de 4 meses sin goce de sueldo, a partir del 1ro. de noviembre de 1997.-

El Director Nacional de S.FF.AA.

General

Juan C.Geymonat.-

012/12

9801123

9801123

SECRETO

111

MEMORANDUM No. 980500 R.E./ Fecha : 09 de Febrero de 1998.

I: ASUNTO: PRESUNTA VINCULACION DE JERARCAS POLICIALES CON SUPER BANDA.

II: EVALUACION: B-2.

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

I

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que el conocido delincuente Roberto FLORENTINO, extraditado días pasados de Argentina a nuestro País, acusado de liderar la "Super Banda", habría llegado a un acuerdo con el Juez a cambio de aportar los nombres de dos altos jerarcas policiales vinculados a la misma. Una vez en conocimiento de estos nombres el Juez sito a su despacho al Director Nacional de Información e Inteligencia a quien puso en conocimiento de los nombres de los oficiales acusados y consultó al mismo si estaba dispuesto a realizar el operativo.

000002

El Juez manifestó además que las actuaciones se realizarán recién en el mes de marzo sin explicar las razones de su desición de esperar hasta esa fecha.

Desde hace varios días circula en el ámbito policial la versión de que sería inminente el relevo de los Directores de Inteligencia Policial, manejándose para ocupar la máxima jerarquía los nombres de dos candidatos a saber:

- Inspector CASTELAO
- Inspector COSTA MUÑOZ (pudiendo ser este último uno de los nombrados por Florentino al Juez EGUILUZ. Esta conclusión se basa en manifestaciones hechas por el Inspector VAZ a uno de sus allegados, a quien expresó textualmente a su salida del despacho del Juez: "Pensar que hasta hoy era mi relevo y ahora lo tengo que ir a buscar preso".

000002

E 001/01

9801500

10 FEB. 1998

FECHA 7.3.01 Anl.

SECRETO

Documento Parcialmente Legible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 FEB 98.-
Nº de Identificación 9801501/98

1/1

BXX

OFICIO Nº 4/98

Montevideo, 2 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la causa Nº 1/97, caratulada "Ex Mro de 1º (FUS) Wladimir Alfredo ZEBALLOS AIRES", quien prestaba servicios en el Cuerpo de Bomberos Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 42/97 de fecha 30 de octubre de 1997.

Dicha sentencia quedó ejecutoriada con fecha 11 de diciembre de 1997.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (...) omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción (...) art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 ... ambos del ... de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la pre... cumplida (Acordada Nº 27/96 del Supremo Tribunal Militar ... 2 de ... de 1996).

Saluda a Ud. atentamente.

Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

Oficial Mayor

Ricardo Varela

9801501
11 FEB. 1998

FECHA 11/3/98 INICIAL
Procesado
OBSERVACIONES

001/01

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09FEB98.-
Nº de Identificación 9801502/98

1/1

Documento parcialmente legible.

OFICIO Nº10/98

Montevideo, 2 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Por la presente cumpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº58/96, caratulada:"Ex Sdo de 1ª Dilson Edgardo MARQUEZ ROLON", quien prestaba servicios en el Comando General del Ejército, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº42/97 de fecha 2[illegible] de octubre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 8 de diciembre de 1997.

[illegible] ue condenado como autor responsable del (los) dento(s) [illegible] misiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple [illegible] art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva [illegible] ida (Acordada Nº27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha [illegible] de setiembre de 1996)

Saluda a Ud. atentamente

[illegible] Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

[illegible]

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

FECHA 11/3/98 INICIAL (Ave)
Procesado [illegible]

9801502
10 FEB. 1998

001/01 [illegible] A. Varela (fb)

002

02-10-98 11:33 598+2+903047 1/1 Hecalaj 330 P01

1/1

Documento parcialmente ilegible.

BXX

OFICIO Nº 31/97.- Montevideo ?9 de Febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2 TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Cbo.2º(CE) JOSE RAMON OVIEDO.- Batallón de Ingenieros de Servicios Nº.7".-

Causa Nº 3/98, Libro XVII, Folio 64, por resolución del día ?8.01.98. se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta se[illegible] [illegible]

por encontrarse presumiblemente incurso en [illegible]

Art.48 Nral.10. del C.P.M.(Deserción Simple).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por oficio Nº [illegible] fecha 06 de febrero de 1998.

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Washington Perrand

[illegible]

Jorge [illegible]

PROCESADO 980/1324

001/01 9801507

13 FEB. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10/II/98
9801507456
Nº de Identificación

FECHA 24/3 98 INICIAL
Procesado

SDI

BXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXV
AÑO LXVI | Montevideo, 12 de enero de 1998.- | Nº 9846

SOLICITUDES DESESTIMADAS
Ex-Sgto. Oscar N. Bambacar Martínez.-
(97032408)

RESOLUCION M.D.N. 42.982

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de diciembre de 1997.-

Visto: la solicitud promovida por el señor Oscar Nelson Bambacar Martínez en el sentido de que se le proporcione fotocopia del Expediente Administrativo que

209

culminara con su privación de grado y baja.- Resultando: I) que el ex-Sargento Oscar Bambacar perteneciente al Grupo de Artillería 105 mm Nro. 2 fue sancionado el 5 de marzo de 1996 con 30 días de arresto a rigor, aplicándosele mientras cumplía esta sanción otra de la misma entidad y graduación.- II) que con fecha 31 de marzo de 1996 según surge de la Orden Número 11/96 de la División de Ejército II, en virtud de lo establecido en el Reglamento General de Servicios Nro. 21, Capítulos IV, V, VI y VII y en el folio B-1/94 del Comando General del Ejército, se le privó de su grado militar y se le dio de baja del Ejército Nacional como Soldado de Primera.- Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2do. del artículo 80 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 el Organo Superior de decisión determinó asignarle a toda la documentación relativa al peticionante el carácter de Reservados.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1ro.- Desestímase la solicitud promovida por el ex-Sargento Oscar Nelson Bambacar Martínez perteneciente al Grupo de Artillería 105 mm Nro. 2.- 2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido archívese.- Raúl Iturria.-

001/01 Tte. Cnel. CASTIGLIONI

FECHA 24/3/98 OFICIAL (Ant)

9801513

11 FEB. 1998

SDI

BXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 14 de enero de 1998.-	Nº 2973 Reservado

SENTENCIA
Ex-Sdo. de 1ra. Luis E. Margni Sequeira.-
(97076324)

SENTENCIA Nro. 25/997.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 16 de junio de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Luis Eduardo Margni Sequeira, por la comisión del

74

delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 lit."n" y 48 Nral.1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Luis Eduardo Margni Sequeira,- quien prestó funciones en el Liceo Militar "Gral.Artigas"- por el delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Tte Cnel

CASTIGLIONI

FECHA 20 / 3 / 98 CAL (AM)

Proces...

Jorge G. González

001/01

9801514

11 FEB. 1998

9801517

1/44 BXX

R.E.Nº .....

ASUNTO: LEY ORGANICA POLICIAL (Vigente a la fecha).....

PROCEDENCIA: D.G.I.P.....

EVALUACION: 1-1

DISTRIBUCION: B.X.X.....

.....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 09 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/44

9801517
11 FEB. 1998

BXX 46

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE GRUPOS DE APOYO
"ESCUELA DE CLASES"

LEY

ORGANICA

POLICIAL

- JEFATURA DE ESTUDIOS -
* 1 9 8 6 *

002 9801517

S X X

LEY ORGANICA POLICIAL

REF: LEY ORGANICA POLICIAL. Modificaciones.-

Publicación del Diario Oficial del 26/7/85 Nº 21.985. Se transcribe // Ley 15.719. Se modifican disposiciones de la Ley Orgánica Policial y se deroga el Decreto Ley Nº 15.185.-

"El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General DECRETAN: - - - - - - - - - - - - - - - - -

ARTICULO 1ro.- Modifícase el literal B) del artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por decreto 75/972, de 1ro. de febrero de 1972),/ que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) Arresto simple o de rigor"

ARTICULO 2do.- Modifícase el literal F) del Artículo 30 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por decreto 75/972, de 1ro. de febrero de 1972), en la redacción dada por el Artículo 2º del Decreto Ley 15.098 de 23 de diciembre de 1980, que quedará redactado de la siguiente manera:

"F) La sujeción al régimen disciplinario policial"

ARTICULO 3ro.- Modifícase el literal H) del artículo 30 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por decreto 75/972, de 1º de febrero de 1972) en la redacción dada por el artículo 2º del decreto Ley 15.098, de 23 de diciembre de 1980, que quedará redactado de la siguiente manera:

"H) La abstencion de toda actividad política y de ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República).-

ARTICULO 4to.-Derógase el Decreto -Ley 15.185, de 29 de setiembre de 1981, que modificó el Artículo 9º de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado / por decreto 75/972, de 1º de febrero de 1972, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 9no.- La Policía estará integrada por las siguientes reparticiones:

A) Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
B) Dirección Nacional de Policía Técnica.
C) Jefaturas de Policía Departamentales.
D) Inspección de Escuelas y Cursos.
E) Escuela Nacional de Policía.
F) Dirección Nacional de Bomberos.

9801517

003

G) Dirección Nacional de Policía Caminera.

H) Dirección Nacional de Sanidad Policial.

I) Intendencia General de Policías.

J) Oficina de Explotación de Bienes Rurales.

K) Junta Calificadora para Oficiales Superiores.

L) Dirección Nacional de Migración.

LL) Dirección Nacional de Institutos Penales. (Dir. Nal. Cárceles, Penitenciaría y Cía. de Recup).

M) Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

N) Dirección Nacional de Identificación Civil.

Las reparticiones enunciadas en el presente artículo constituirán / programas presupuestales del Ministerio del Interior, entendiéndose por // Sub programas las divisiones que, de acuerdo a su especialidad profesional tengan cada una de ellas, todo lo que se regularizará en las oportunidades presupuestales futuras. Los funcionarios que presten servicios actualmente en las Direcciones que se crean, permanecerán en comisión hasta que se aprueben los presupuestos respectivos".

ARTICULO 5to.- La Dirección Nacional de Información e Inteligencia y la dirección Nacional de Policía Técnica, sin perjuicio de tener jurisdicción nacional, funcionarán en la órbita de la Jefatura de Policía de Montevideo hasta que cuenten con disponibilidades propias.-

ARTICULO 6to.- El Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia será un Oficial Superior de Policía de la confianza del Ministro del Interior, de quien dependerá directamente.

ARTICULO 7mo.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ARTICULO 8vo.- Comuníquese, etc.

****

98001517

S X X

L E Y

O R G A N I C A P O L I C I A L

TITULO I

E LA POLICIA EN GENERAL

CAPITULO I

Artículo 1º

La Policía constituye la Fuerza Pública, es un Cuerpo de carácter Nacional y profesional, dependiente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior.

CAPITULO II

FINALIDADES INSTITUCIONALES, COMETIDOS.

Artículo 2º

Como Policía administrativa le compete el mantenimiento del orden público y la prevención de los delitos. Entiéndese por orden público a los efectos de esta ley, el estado de hecho en el que se realizan los valores de tranquilidad y seguridad pública, la normalidad de la vida corriente en los lugares públicos, el libre ejercicio de los derechos individuales, así como las competencias de las autoridades públicas.

En su carácter de Auxiliar de la Justicia, le corresponde investigar los delitos, reunir sus pruebas y entregar los delincuentes a los Jueces.

Asímismo el servicio policial, debe protección a los individuos, otorgándoles las garantías necesarias para el libre ejercicio de sus derechos y la guarda de sus intereses, en la forma que sea compatible con los derechos de los demás.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES.

Articulo 3º

El servicio policial ejercerá permanentemente actividades de observación y prevencion, controlará a los delincuentes, infractores o contraventores cuya prision efectuará si correspondiere para someter

los a las autoridades competentes en los plazos y condiciones legalmente establecidas, acompañando las pruebas e instrumentos del delito; cumplirá las órdenes de libertad emanadas de la autoridad competente y remitirá a las cárceles correspondientes a las personas sometidas a la Justicia, o aquellas que deban ser internados en los citados establecimientos.

Artículo 4º

La acción preventiva y represiva de la Policía se extenderá a los delitos y faltas establecidas en el libro respectivo del Código / Penal y Leyes penales especiales, así como las contravenciones administrativas en las que esté dispuesta su intervención.

Artículo 5º

El servicio policial, debe asegurar el cumplimiento de las / leyes, reglamentos, ordenes, resoluciones y permisos de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor; y le corresponde colaborar / con las autoridades judiciales y los gobiernos departamentales.

Para el logro de los fines descriptos, los servicios policiales se emplearán bajo su responsabilidad, los medios razonablemente adecuados y en igual forma eligirán la oportunidad conveniente para user-/ las.

TITULO II

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA JERARQUIA POLICIAL

CAPITULO I

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Artículo 6º

En su calidad de superior jerárquico de los servicios poli-/ ciales, al ~~Ministerio~~ mismo del Interior corresponde el mando de los mismos / por intermedio de los órganos a que se refiere esta ley, pudiendo, cuando lo estime necesario y conveniente, asumirlos directamente.

Artículo 7º

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184, de la // Constitución de la República, el Sub Secretario sucederá en el mando y responsabilidad al Ministro en cualquier circunstancia, correspondiendole por lo tanto, en forma inmediata después del titular de la Cartera,

SXX

las atribuciones a que se refiere el artículo anterior.

No obstante, cada Ministro podrá limitar o reglamentar los poderes jurídicos del Sub-Secretario.

Artículo 8º

El Ministro del Interior podrá por vía de decreto, determinar la creación de organismos de conexión entre los distintos servicios policiales, fijarles a estos los cometidos y atribuciones y atribuirles los policías en comisión, del inciso 4 (Ministerio del Interior que fueren necesarios).

CAPITULO II

JURISDICCION NACIONAL.

Artículo 9º

La Policía estará integrada por las siguientes reparticiones:

1) Jefatura de Policía Departamentales. 13) Agregados
2) Inspección de Escuelas y Cursos. 14) D.N.I.I.
3) Escuela Nacional de Policía. 15) D.N.P.I.
4) Dirección Nacional de Bomberos.
5) Dirección Nacional de Policía Caminera.
6) Dirección Nacional de Sanidad Policial.
7) Intendencia General de Policías.
8) ~~[illegible]~~ Estado Mayor Policial.
9) Junta Calificadora para Oficiales Superiores.
10) Dirección Nacional de Migración. (Misiones 1513)
11) ~~[illegible]~~ (D.Nac. Carcela Penitenciaria y Ctos. de Recuperación
12) Direccion Nacional de Asistencia Social Policial.
13) Dirección Nacional de Identificación Civil.

Las reparticiones enunciadas en el presente artículo constituirán programa presupuestales del Ministerio del Interior entendiéndose por Sub Programa las divisiones que de acuerdo a su especialidad profesional tengan cada una de ellas, todo lo que se regularizará en las oportunidades presupuestales futuras. Jef Pol. Mdeo c/ 4 subprograma

Sección I

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

9801517

Artículo 10º

Derogado por Ley Nro. 15.185 del 29/9/81. Pasa a Sub Programa 1 Art. 14 de la presente Ley.

Será ejercida por un policía de confianza del Ministerio // del Interior, de quien dependerá directamente, determinándose por la / reglamentación respectiva su organización y cometidos.

Sección II

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Artículo 11º

Derogado por Ley Nro. 15.185 del 29/9/81, pasa a Sub Programa 1 Art. 14 de la presente Ley.

La reglamentación organizará la Dirección Nacional de Policía Técnica, estableciendo sus cometidos y la coordinación necesaria // con los demás servicios de todo el país.

Sección III

JEFATURA DE POLICIA DEPARTAMENTALES

Artículo 12º

En cada departamento de la República habrá un Jefe de Policía de acuerdo a lo que establece el artículo 173 de la Constitución de la / República.-

Todos los demás cargos policiales de las Jefaturas de Poli-/ cía departamentales y de las reparticiones a que se refiere el artículo 9º se consideraran estrictamente profesionales y, en consecuencia, serán ejercidos por policías de carrera, conforme a lo establecido en la presente ley, o que hubieren ascendido con acuerdo al régimen anteriormente en vigor a la fecha de vigencia de ésta.

Artículo 13º

Las Jefaturas de Policía del Interior estarán integradas // por:

A) El Jefe y Sub Jefe de Policía
B) Secretaría General.
C) Dirección de Seguridad e Investigaciones.
D) Junta Calificadora Departamental.
E) Dirección de Administración.
F) Aquellas otras dependencias necesarias para su normal funciona-/ miento.

Artículo 14º

La Jefatura de Policía de Montevideo estará integrada por / los siguientes Sub-Programas:

Sub Programa 1: Con las siguientes dependencias.

A) El Jefe y Sub Jefe de Policía.

B) Direccion de Secretaría General.

C) Asesoría Letrada.

D) Oficina de Informaciones Sumarias.

E) Dirección de Personal.

F) Junta Calificadora Departamental de personal subalterno.

G) [illegible].

H) [illegible].

Sub Programa 2: La Dirección de Coordinación Ejecutiva con las siguientes dependencias:

A) Dirección de Seguridad, Investigaciones y Grupos de Apoyo.

Sub Programa 3: La Dirección de Administración con las siguientes dependencias.

A) Dirección de Administración.

B) Dirección de Asuntos Judiciales.

C) Dirección de Contabilidad.

D) Dirección de Tesorería.

E) Además, aquellas dependencias que se crearon para el normal // funcionamiento del programa.

Sub Programa 4: Regimiento Guardia Republicana con las siguientes dependencias:

A) Comando del Regimiento : Jefe y 2do Jefe.-

B) Estado Mayor del Regimiento.-

C) Guardia de Granaderos.-

D) Guardia de Coraceros.-

Sección IV

INSPECCION DE ESCUELAS Y CURSOS

Artículo 15º

Será cometido de la Inspección de Escuelas y Cursos, asegurar la unidad de doctrina docente entre los Institutos de Enseñanza Po-

licial.

Habrá un Inspector de Escuelas y Cursos designados por el poder Ejecutivo, debiendo ser selecciohado del cuadro de Oficiales Superiores.

Sección V

ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

Artículo 16º

La Escuela Nacional de Policía tendrá como cometidos:

A) Formación, capacitación y perfeccionamiento de los Oficiales de Policia de toda la República, mediante los cursos de pasaje de grado.

B) La preparación de los aspirantes a ingreso cualquiera fuere el destino asignado, salvo lo previsto en el artículo 18

C) Los cursos de pasaje de grado para el personal subalterno con el fin de formar, en sus distintos grados en todo el país, al personal de esa categoría.

D) La capacitación de los Oficiales Superiores de Policía, como se establece en el artículo 17 de la presente Ley.

Artículo 17º

Bajo la supervisión de la Escuela Nacional de Policía, funcionará en Montevideo una Escuela Policial de Estudios Superiores de Policía para el desempeño de los cargos especializados, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Artículo 18º

Bajo la supervisión de la Escuela Nacional de Policía, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 16 en todas las Jefaturas funcionarán Centros de Formación Profesional denominados, "Escuela de Policía Departamentales" con el cometido de instruir al personal que ingrese,/ en el último grado del escalafón.

También bajo la supervisión del mismo organismo docente, / funcionarán en la Direccion Nacional de Bomberos los Cursos de Escuela Policial de Estudios Superiores y de Pasaje de Grado para Jefes y Oficiales de esa Dirección y de formación profesional y pasaje de grado / para el personal subalterno.

Estos cursos se desarrollarán en base a los programas exis-

tentes, mientras el Poder Ejecutivo, por vía de reglamentación de la presente ley, no dicte los programas correspondientes a [illegible] de la Escuela Nacional de Policía.

Sección VI

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Artículo 19º

La Dirección Nacional de Bomberos es un Organismo Técnico Profesional con competencia de policía de fuego en todo el territorio nacional, con las siguientes funciones:

A) Asumir la Dirección de las operaciones necesarias para enfrentar siniestros.

B) La adopción de medidas de carácter preventivas para evitar incendios y propagación.

C) La intervención en todo evento que haga necesario extinguir un incendio y en aquellos accidentes, cualquiera sea su naturaleza que aparejen un peligro inmediato para vidas y bienes.

D) La colaboración con otros órganos públicos, dentro de la esfera de la competencia de éstos, para evitar, eliminar o suprimir siniestros de toda índole en la etapa del peligro inicial.

E) La colaboración a requerimiento policial o judicial, en aquellas tareas que impliquen empleo de personal y material especializado.

F) Organizar, instruir y preparar todo elemento estatal o civil con mision de servicio público de bomberos que pudiera crearse y dirigir su empleo.

G) La divulgación, enseñanza o asesoramiento sobre normas preventivas de incendio.-

H) Prestar los servicios previstos en el artículo 193 de la Ley Nº 12.276 de 31 de enero de 1957, en lo atinente al servicio de bomberos efectuándose las contrataciones y designaciones de policías que actuarán bajo la Dirección Nacional de Bomberos.

I) Por disposición superior, cuando circunstancias excepcionales requieran colaborar con la fuerza pública en el mantenimiento del Orden Público.

La Dirección Nacional de Bomberos comprende:

A) El Cuerpo Central de Bomberos.

B) Zonas.

C) Destacamentos.

Sección VII

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Artículo 20º

Comprende a la Dirección Nacional de Policía Caminera, sistematizar, controlar y vigilar el tránsito en la red vial, sin perjuicio de los demás cometidos específicos que le están asignados en su carácter de Cuerpo de Policía activa.

A tales efectos tendrá jurisdicción nacional.

Estara constituída por el personal, medios y estructuras actual y los que se le asignaren en el futuro.

Sección VIII

SERVICIO POLICIAL DE ASISTENCIA MEDICA Y SOCIAL

Artículo 21º

Corresponde al servicio de Sanidad Policial el tratamiento de enfermedades del personal policial en actividad y en retiro, a sus familiares y pensionistas, de acuerdo a la reglamentación de la presente ley.

Además le corresponde el contralor sanitario de la certificación de licencia médica por enfermedad para el personal en actividad.

Sección IX

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Artículo 22º

La Intendencia General de Policías tiene a su cargo:

A) Operaciones relativas a compras, contrataciones y suministros de equipos, de vestuario y víveres.

B) Inventario de bienes y útiles de las dependencias policiales de todo el país.-

Artículo 23º

Se mantendrá su organización actual, salvo las modificaciones de orden estructural que se establezcan en la reglamentación de la presente ley.

Sección II

OFICINA DE EXPLOTACION DE BIENES RURALES

S/S x ley de ppo 16.170

Artículo 24º

La Oficina de Explotación de Bienes Rurales tendrá a su cargo la dirección, planificación y administración de los mismos con fines de abastecimiento de las reparticiones policiales y establecimientos // carcelarios dependientes de las Jefaturas de Policías Departamentales.

Artículo 25º

Con la supervisión de la Oficina de Explotación de Bienes Rurales y bajo la Dirección de las Jefaturas de Policías, funcionarán en cada Departamento, chacras policiales, con los mismos cometidos expresados en el artículo anterior y de acuerdo con la organización que le fije la reglamentación de la presente ley.

Sección III

JUNTA CALIFICADORA PARA OFICIALES SUPERIORES

Artículo 26º

Tiene por cometidos los que surgen de su propia denominación Su integración y atribuciones son las que están fijadas en los artículos 72, 73, 74 y 76 de la presente ley.

CAPITULO III

JURISDICCION DEPARTAMENTAL

Sección I

JEFATURAS DE POLICIA DEL INTERIOR

Artículo 27º

Su integración será la que establece el artículo 13 de la presente ley.

Seccion II

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Artículo 28º

Su integración se regirá por lo establecido en el artículo 14 de la presente ley.

9801517

TITULO III

DEL PERSONAL POLICIAL Y SU ESTATUTO

CAPITULO I

DEL ESTADO POLICIAL

Artículo 29º

El Estado Policial es la situación creada por el conjunto de obligaciones, derechos/deberes y garantías que la Constitución, leyes, decretos y demás disposiciones establecen para todos los policías en situación de Actividad o Retiro.

Nota: Por mandato del artículo 1º de la ley 15.098 se incorporo este artículo en sustitución del correspondiente de la // L.O.P., Decreto 75/72

Sección I

OBLIGACIONES DEL ESTADO POLICIAL

Artículo 30º

Son obligaciones del Estado Policial para el personal en / Actividad.

A) Defender contra las vías de hecho, la libertad, la vida y la propiedad de todas las personas.

B) El mantenimiento del orden público, la preservación de la seguridad, la prevención y represión del delito.

C) La obediencia al superior jerárquico impartida por las órdenes de servicio.

D) El desempeño de las funciones inherentes a cada grado y destino policial.

E) La aceptación del grado conferido por la autoridad competente, de acuerdo con disposiciones legales.

F) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal / militar y penal ordinario, según corresponda. En el caso del Personal Superior el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.

G) El aceptar los cargos y destinos asignados y cumplir las comisiones del servicio.

H) La abstención de toda actividad política y de la parti-

9801517

cipación en cualquier acto público o privado de caracter político, (falta el punto.)

Nota: Los incisos F y H son sustituídos de los que lucía la L.O.P. Decreto 75/72. Esta sustitución fue ordenada por el artículo 2º de la ley 15.098.-

Sección II

DERECHOS INHERENTES AL ESTADO POLICIAL

Artículo 31º

Son derechos inherentes al Estado Policial.

A) El uso del título, uniforme, insignias, atribuciones y armamentos correspondientes a cada grado.

B) El destino adecuado a cada grado.

C) El ejercicio de las facultades disciplinarias que para grado y cargo se acuerden.

D) La percepción de los sueldos, suplementos o indemizaciones que las leyes, decretos y reglamentaciones determinen.

E) El haber de retiro y la pensión para sus derecho-habientes de conformidad con la ley.

F) Otros derechos que por ley, decreto o reglamentaciones se establezcan.

Nota: El texto que sigue a continuación corresponde al art. 60 de la / ley 15.098 y en mérito a ello se intercala a continuación del artículo 31 de la L.O.P. sin otorgarle numeración correlativa.

El Policía en situación de retiro, tendrá las siguientes obligaciones, derechos y deberes:

A) PERSONAL SUPERIOR

1 - Obligaciones y Deberes

a) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar durante los primeros cuatro años de su pase a retiro.

b) El sometimiento a la jurisdicción de los tribunales de Honor de la Policía.

2 - Derechos

a) Los consignados en el inciso E del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado)

b) El uso del título, uniforme e insignias correspondien-

tes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.

B) PERSONAL SUBALTERNO

Derechos

Los consignados en el inciso E del artículo 31 de la L.O.P. (texto ordenado)

Sección III

DE LA PERDIDA DEL ESTADO POLICIAL

Artículo 32°

El Estado Policial se pierde por las siguientes causas:

A) Por cesantía decretada por la autoridad competente.

B) Por condena impuesta mediante sentencia firme de los tribunales de Justicia que traiga aparejada pena incompatible con el ejercicio de funciones públicas.

C) Por sentencia dictada por el tribunal de Honor.

La pérdida del Estado Policial, no importa necesariamente la de los derechos a retiro y pensión que puedan corresponder al policía o a sus derecho-habientes.

Nota: Se sustituyó el término funcionario por policía.-

Sección IV

DE LA SUSPENSION DEL ESTADO POLICIAL

Artículo 33°

El Estado Policial se suspende cuando el policía incurra en actos expresamente determinados por la ley.

Cuando el policía, de cualquier jerarquía, sea suspendido, sin perjuicio de mantener las obligaciones compatibles con la suspensión, no podrá hacer uso de los derechos al mando, ni a lo establecido en / los incisos "a" y "c" del artículo 31 de la presente ley.

Nota: Se sustituyó el término funcionario por policía conforme a lo ordenado por el artículo 13 de la ley 15.098.

Sección V

PERMANENCIA E INDIVISIBILIDAD DE LA FUNCION POLICIAL

Artículo 34°

9801517

B X X

La autoridad y el grado jerárquico que inviste el policía / son permanentes; no se limitan al tiempo de su servicio ni a la repartición a la que está adscripto; y está obligado a desempeñar sus funcio-/ nes por iniciativa propia o por orden superior, a cualquier hora y en cualquier parte del territorio de la República, si fuera necesario, y sin perjuicio del respeto de las disposiciones sobre jerarquía a que se refiere esta ley.

Los límites departamentales o seccionales no detendrán su acción en caso de persecución de los delincuentes.

Nota: Se sustituye el término funcionario por policía conforme a lo ordenado por el Art. 13 de la ley 15.098

CAPITULO II

REGIMEN DE INGRESO A LA CARRERA POLICIAL

Artículo 35º

El ingreso a la carrera policial se regirá por el siguiente mecanismo:

A) Como Cadete de la Escuela Nacional de Policía de la cual egresará con el cargo de Oficial Sub Ayudante acorde con la especialidad profesional que le corresponda;

B) Como Agente, Coracero, Bombero o Guardia, en todos los casos de 2da. Clase o denominación equivalente para acceder a los cuadros del Personal Subalterno de Policía Ejecutiva.

C) Como Agte. de 2da. Clase en los subescalafones del personal administrativo, especializado y de servicio.

D) A los grados vacantes del subescalafon del Personal Técnico-Profesional, mediante concurso de oposición y mérito en el / cual podrán intervenir los policías de cualquier subescalafón que poseen título habilitante (profesional).

Nota: Se actualizó el texto con las nuevas denominaciones de los Subescalafones que introduce la ley 15.098 y se sustituyó el término funcionario por policía.-

Artículo 36º

El personal de baja, excluídos los Cadetes, podrán pedir la incorporación al Instituto Policial, reingresando en el último grado del escalafón Bg.-

No podrá reingresar el que haya sido dado de baja por mala / conducta.

CAPITULO III

CONDICIONES PARA EL INGRESO

Artículo 37º

Para poder ingresar al subescalafón de Policía Ejecutiva, / el aspirante deberá tener como mínimo dieciocho años de edad y como máximo treinta y cinco. Para los demás subescalafones la edad maxima de / ingreso sera de cuarenta años.

Se exceptuaran los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía cuyas condicionales, podra disponer habilitación de edad para ingresos a todos los subescalafones.

Nota: Se actualizó el texto con las nuevas denominaciones de los subescalafones que introduce la ley Nº 15.098.-

Artículo 38º

El numero de becas para cada curso de Cadetes será fijado / anualmente por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, de acuerdo con la disponibilidad de vacantes en todas las Jefaturas.

Cuando el número de aspirantes sea superior al de becas, // las pruebas de admision tendrán carácter de concurso de oposición. Podrá acceder al curso de Cadetes el Personal Subalterno desde el grado / de Agente de 2da. hasta el de Sargento 1ro. y/o Sub Oficial Mayor sin / modificacion de su situación presupuestal. En este caso el aspirante no podrá tener mas de treinta años de edad, debera reunir las condiciones requeridas en el artículo 39º -en lo pertinente- y poseer también una / nota de concepto superior a bueno.

Realizará solamente los dos últimos años del curso de Cadete.

El ingreso del personal subalterno a los cursos de Cadetes no incidirá como disminución del número de becas a que se refiere el párrafo primero del presente artículo.

Artículo 39º

Para ingresar a la carrera Policial se requerira, ademas de lo exigido en los artículos anteriores, la observancia de los siguientes

condiciones:

A) Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
Los ciudadanos legales no podrán ocupar cargo policial hasta después de tres años de haber recibido la Carta de Ciudadanía.

B) No pertenecer a organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia tienden a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, establecido mediante declaración jurada del aspirante.

C) Haber aprobado los cursos, pruebas, exámenes o concursos que se establezcan en esta ley y los que se exijan en su reglamentación.

D) Llenar las condiciones sicofísicas exigibles para el desempeño de la función.

E) Acreditar buena conducta.

F) Haber aprobado para el ingreso al curso de Cadetes el cuarto año común o quinto del plan piloto, ambos de Enseñanza Secundaria; para el personal subalterno, tener aprobado el sexto año de Enseñanza Primaria.

Las autoridades competentes reglamentarán de antemano el funcionamiento, consitución y los programas de los Tribunales de Prueba, exámenes y concursos.

CAPITULO IV

ESCALAFONES SUBESCALAFONES Y CATEGORIAS DEL PERSONAL POLICIAL

Artículo 40º

El escalafón policial (BC) de acuerdo a normas legales en vigencia comprende a todo el personal policial.

Nota: La ley Nº 15.098 se incorporó en este texto en sustitución del que lucía la L.O.P. Decreto 75/72.-

Artículo 41º

El escalafón policial se divide en los siguientes subescalafones:

A) Subescalafón Ejecutivo: Sus componentes son los que cumplen íntegramente con las tareas de mantenimiento del orden público, prevención y represión de los delitos y demás típicos de la función policial.

Poseen todas las obligaciones y Derechos del Estado Policial.

B) Subescalafón Administrativo (P.A.) : Sus integrantes tienen a su cargo las tareas de administración -en general- del Instituto policial.

C) Subescalafón Tecnico-Profesional (P.T.) : Sus componentes deben poseer título profesional universitario para el ejercicio de su función, dada la naturaleza de aquélla.

Pertenecerán únicamente, al Cuadro de Personal Superior.

D) Subescalafón Especializado (P.E.): Sus integrantes deberán acreditar conocimientos o habilidades especiales, en razón de la índole de sus cometidos.

E) Subescalafón de Servicio (P.S.): Tienen sus componentes a su / cargo las tareas de servicios generales. Pertenecerán, únicamente al Cuadro de Personal Subalterno.

Los subescalafones Administrativos, Técnicos-Profesionales, Especializados y de Servicio, tienen por misión cumplir tareas de apoyo a / la actividad básica de la Fuerza Pública y su personal quedará excluído en cuanto a las normas inherentes al Estado Policial.

1) En lo que concierne a los derechos, al uso de uniforme y armamento.-

2) En lo atinente a obligaciones, a lo consignado en los incisos A) y B) del artículo 30 de la presente ley.

No obstante lo dispuesto en los dos numerales que anteceden, / el Ministerio del Interior -por resolución fundada- podrá levantar las limitaciones total o parcialmente en forma transitoria, cuando las necesidades del servicio lo hagan necesario.

Nota: Texto incorporado por la ley 15.098, en sustitución del que figuraba en la L.O.P. Decreto 75/72.-

Artículo 42º

El personal a que se refiere los artículos 40 y 41 de la presente ley se dividirá en las categorías de Personal Superior y personal Subalterno y estará clasificado de la siguiente manera:

1 - PERSONAL SUPERIOR

El Personal Superior se dividirá en:

a) Oficiales Superiores: Inspector General, Inspector Principal e Inspector Mayor o Comandante. El grado máximo de los

B.X.X

Subescalafones Administrativos y Técnico-Profesional será / el Inspector Principal y en el Subescalafón Especializado / el de Inspector Mayor.

b) Oficiales Jefes: Comisario Inspector o Mayor y Comisario o Capitán.

c) Oficiales Subalternos: Subcomisario o Teniente 1º, Oficial Principal o Teniente 2º, Oficial Ayudante o Alférez y Ofi-/ cial Sub Ayudante.

Las denominaciones Mayor, Capitán, Teniente 1º, Teniente 2º y Alférez quedan reservadas exclusivamente a quienes pertenezcan al Regimiento "Guardia Republicana" de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Cuando el Inspector Mayor del Subescalafón Ejecutivo preste servicios efectivos en aquel Regimiento, pasará a denominarse Comandante o viceversa.

2 - PERSONAL SUBALTERNO

El personal subalterno se dividirá en:

a) Suboficiales: Suboficial Mayor y Sargento 1ro.

b) Clases: Sargento y Cabo.

c) Alistados: Agte. de 1ra. o Coracero de 1ra. o Bombero de 1ra. o Guardia de 1ra. y Agente de 2da. o Coracero de 2da. o Bombero de 2da. o Guardia de 2da.

Las denominaciones Bombero de 1ra. y Bombero de 2da. quedan reservadas exclusivamente para quienes pertenezcan a la Dirección Nacio-/ nal de Bomberos; las denominaciones Guardia de 1ra. y Guardia de 2da.; para quienes pertenezcan a la Guardia de Granaderos del Regimiento // "Guardia Republicana", y las de Coraceros de 1ra. y Coraceros de 2da. / para quienes pertenezcan a la Guardia de Coraceros de aquél Regimiento.

CAPITULO V

JERARQUIA POLICIAL

Artículo 43º

La jerarquía es el orden que determina las relaciones de superioridad y dependencia. Se establece por grados.

Grado es la denominación de cada uno de los niveles de la jerarquía.

La escala jerárquica es el conjunto de los grados ordenados

y clasificados. La escala jerárquica policial se detalla en el Art. 42.

Destino es la ubicación del Personal policial en dependencias, organismos o reparticiones del Ministerio del Interior.

Cargo es la función desempeñada por el policía en el destino asignado, de acuerdo a su grado.

Comisión es toda función que no implique cargo o destino efectivo.

Todos los cargos del Escalafón Policial que tengan denominación / dispuesta por las leyes o reglamentos, serán previstos por vía de des-/ tino con los Oficiales de Policía del grado adecuado a su jerarquía y de los subescalafones que correspondan a las funciones propias del cargo.

Se entiende por subalterno a todo policía que con respecto a otro tiene grado inferior en la escala jerárquica.

Se entiende por subordinado a todo policía que depende directa-/ mente de un superior por razones de servicio u organización.

Artículo 44°

Los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía poseen la calidad de "alumnos" pero invisten autoridad respecto del público.

A los efectos de los procedimientos en que deban intervenir tendrán grado de Cabo, Sargento o Sargento 1ro., según pertenezcan a / primero, segundo o tercer año, teniendo precedencia -a equivalencia de grado- sobre el personal Subalterno. En su relación con el personal gozarán del trato correspondiente a Oficiales.

La precedencia para el egreso de la Escuela Nacional de Policía estará dada por la calificación otorgada por aquélla, de acuerdo a los reglamentos correspondientes y tendrá validéz dentro de la promoción respectiva hasta el próximo ascenso.

Artículo 45°

La precedencia dentro del grado se determina de la siguiente forma:

A) Por la fecha de promoción al grado que se considera; siendo ésta igual, por la precedencia de su ascenso en el grado anterior.

B) A igualdad de precedencia en el grado anterior, por la correspondiente al grado inmediato inferior y así sucesiva-

mente hasta llegar a la fecha de ingreso a la Policía.

C) Asimismo, a grados equivalentes y en Situación de Actividad tendra superioridad jerarquica el personal policial Ejecutivo sobre los integrantes de los demás subescalafones.

D) A su vez, dentro de cada grado, el policía en Actividad tendrá precedencia sobre el policía en Situacion de Retiro.

Artículo 46º

La superioridad por antigüedad es la que tiene un policía / con respecto a otro en razón de su precedencia en el grado o grados e-/ quivalentes. La superioridad de cargo emana de las funciones que cada / uno desempeña dentro del mismo organismo, de la que surge la dependen-/ cia de un policía con respecto a otro de igual grado y en virtud de la cual, éste debe obediencia a aquél.-

CAPITULO VI

SISTEMAS DE ASCENSOS

Artículo 47º

Los ascensos serán conferidos del grado inferior al inmediato superior y se producirán siempre que hayan vacantes. El Poder Ejecutivo podrá conceder ascenso pos-morten en casos especiales. Las vacantes se producen por las siguientes causas:

A) Fallecimiento.

B) Baja o Cesantía.

C) Retiro.

D) Ascensos.

E) Modificaciones de los efectivos por ley presupuestal.

Artículo 48º

Para el personal de todos los subescalafones del Escalafón Policial, regirán los tiempos mínimos exigidos a continuación, los que serán contados en el grado y recién al cumplirlos se estará en condiciones de ascenso.

A) PERSONAL SUPERIOR

1. Oficiales Superiores:

a) Inspector Principal ..... 4 años

b) Inspector Mayor o Comandante ..... 4 años

2. Oficiales Jefes:

a) Comisario Inspector o Mayor ..... 3 años

b) Comisario o Capitán ..... 3 años

3. Oficiales Subalternos:

a) Subcomisario o Teniente 1ro. ..... 3 años

b) Oficial Principal o Teniente 2do. ..... 3 años

c) Oficial Ayudante o Alférez ..... 2 años

d) Oficial Subayudante ..... 3 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1. Suboficiales:

a) Sargento 1ro. ..... 3 años

2. Clases:

a) Sargento ..... 2 años

b) Cabo ..... 2 años

3. Alistados:

a) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1º . 2 años

b) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2º . 2 años

Artículo 49º

Los ascensos de los Oficiales se acordarán con fecha 1ro. de febrero de cada año y se harán exclusivamente por Antiguedad Calificada. Se entiende por Antiguedad Calificada el computo de los factores que se establecen en el artículo 50º.

El Poder Ejecutivo reglamentará la evaluación de cada uno de los factores indicados, tomando como base el régimen vigente.

Las calificaciones serán anuales y se referiran al período comprendido entre el 1º de diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente, debiendo quedar aprobadas en un plazo de 60 días.

Los ascensos para el personal subalterno se acordarán: 3/4 por lo menos por Antiguedad Calificada y hasta 1/4 por Méritos, en base a lo establecido en el artículo 50º.

Los ascensos por Antiguedad Calificada se otorgarán en la fecha en que se produzca la vacante y los por Mérito en la que ocurre el hecho que de motivo al ascenso.

Artículo 50º

Los factores para el cómputo de la Antiguedad Calificada a

que se refiere el artículo anterior serán:

A) Antiguedad computable en el Instituto Policial.

B) Antiguedad computable en el grado.

C) Capacidad para desempeñar el grado inmediato superior.

D) Buena conducta.

E) Buenas aptitudes físicas.

F) Méritos.

G) Aptitudes particulares para los cargos en que su especialidad lo requiera, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y su reglamentación.

La carencia de alguna de las aptitudes precedentes eliminará / al policía de las listas de ascensos, aunque reuna las otras condiciones exigidas.

Artículo 51º

(Modificaciones en enero 82) Ley 15.246

Respectos a los enumerados en el artículo anterior se entenderá por:

-Antiguedad computable en el Instituto Policial la que se cuenta desde el ingreso hasta la fecha de la calificación, con excepción del personal que revista en el subescalafón de Policía Ejecutiva, para el cual se computarán exclusivamente los servicios prestados en la categoría superior o personal subalterno, a que actualmente pertenezca el calificado.

-En las calificaciones del personal perteneciente al Subescalafón de Policía Ejecutiva, correspondiente al período transcurrido del 1ro. de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981, se aplicará el cómputo de antiguedad en el Instituto Policial en la forma que establece el artículo anterior.

-Antiguedad computable en el grado, la que se cuenta desde la fecha del acto administrativo confiriendo el ascenso al grado, hasta la de la calificación.-

-Capacidad para desempeñar el grado inmediato superior. Estara dada por haber realizado con aprobación el Curso de Pasaje de Grado, tomándose / en cuenta la nota promedio final. El Poder Ejecutivo podrá sustituir el Curso de Pasaje de Grado por Concursos de Oposición o pruebas similares.

-La conducta que se probará con la documentación existente en el legajo personal del policía, relativa a la corrección de sus procederes, tanto en la vida funcional como en la privada.

-La aptitud física, que en cuanto se refiere a la salud, se probará //

mediante las constancias del Legajo Personal de cada Policía y en caso de dudas, mediante la ficha médica que extenderá el Servicio de Sanidad Policial. Admitirá excepcionalmente, consideración respecto a la salud física, en caso de lesiones en actos de servicio o enfermedades contraídas a consecuencia del mismo, siempre que no inhabiliten al policía en forma permanente o resientan el rendimiento o capacidad para el desempeño del cargo.

-Los méritos se probarán con la documentación existente en los Legajos Personales, en lo relativo al rendimiento funcional.

Artículo 52º

En caso que el cómputo de los factores que constituyen la Antiguedad Calificada a que se refiere el artículo 50º, arroje igualdad de puntaje entre dos o más policías, la precedencia de la fecha de aprobación // del curso d pasaje de grado dará la prelación para el ascenso.

Artículo 5

La calificación de los policías a los efectos de su inclusión en los cuadros de ascenso estará a cargo de las Juntas Calificadoras que / se constituirán y actuarán en la forma establecida por la presente ley en su tí lo IV.-

Artículo 54º

A los efectos establecidos en el Art. 50 inciso C) de la presente ley, todos los años se realizarán las pruebas exigidas para el Pasaje de Grado para los policías que tengan antiguedad a esos efectos. El Oficial / que estando en condiciones de realizar esas pruebas, no las efectuare o no las aprobare, indistintamente, en tres oportunidades consecutivas, pasará a Retiro siempre que posea el coeficiente que le otorgue derecho a la pasividad; en caso contrario quedará definitivamente inhabilitado para el ascenso, permaneciendo en dicha situación hasta que alcance aquél.-

Artículo 55º

A los efectos establecidos en el inciso C) del artículo 50º los policías de todos los subescalafones del Escalafón Policial, realizarán // Cursos de Pasaje de Grado, Concursos de Oposición o pruebas similares, según el régimen a establecerse en la reglamentación pertinente. Para los Subescalafones Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio, la presente / norma se aplicará a los ascensos que se produzcan a partir del 1º de diciembre de 1981 inclusive.

Los Policías de los Subescalafones Administrativo, Técnico-Profesional, Especializado y de Servicio, deberán efectuar un Curso de Preparación Profesional dentro de los seis meses siguientes a su ingreso , en la forma que establecerá la reglamentación.-

Artículo 56º

El Oficial que estando habilitado para el ascenso fuera procesado, será suspendido en su promoción hasta que finalice el proceso. Si resultare sobreseída la causa o la sentencia fuera absolutoria será ascendido con la fecha correspondiente. En caso de ser condenado por haber cometido / un delito culposo, perderá el derecho al ascenso hasta el término de la condena.

El sobreseimiento de la causa por gracia o amnistía impedirá el ascenso en esa oportunidad.

Artículo 57º

A los efectos de la antiguedad computable en el grado a que se refiere el inciso B) del artículo 50 de la presente ley, no se tendrá en cuenta el tiempo durante el cual se desempeñe una función ajena a la Poli-/ cía.

Cuando el Poder Ejecutivo juzgue conveniente enviar policías / a efectuar Cursos en el Exterior, su designación tendrá lugar mediante Concursos de Oposición y Méritos entre los que se postulen.

Estos Concursos se realizarán conforme a lo que se reglamente en cada circunstancia, pudiendo prescindirse de ese requisito cuando no se presenten aspirantes.

En todos los casos, los postulantes deberán ser policías que / ostenten una especialidad acorde con aquellas a las que las becas se refieren; no obstante, nadie podrá usufructuar más de una beca para un mismo // Curso. Cuando -en casos excepcionales- sea necesario proceder a la designación directa del policía, el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio / del Interior deberá dictar resolución fundada con mención específica de las razones que motivaron la adopción de tal procedimiento. Al policía que haya hecho uso de una beca, ya sea en el exterior como en el territorio de la República, se le conferirán destinos en los que pueda ejercitar la especialización adquirida. Por su parte, no podrá solicitar su baja o retiro hasta transcurrido un lapso de cinco años, a contar de la finalización de aquélla. El Ministerio del Interior por resolución fundada y atendiendo a excepcionales circunstancias, podrá autorizar la desvinculación antes del plazo esta-

blecido en el parrafo anterior.

Artículo 58º

El Poder Ejecutivo conferirá los ascensos del Personal Superior -cualquiera sea su grado o subescalaf n- a los policías que corresponda, // una vez llenados los requisitos exigidos en la presente ley. El Ministerio del Interior los conferirá al Personal Subalterno que está en iguales condiciones. Los Nombramientos de Oficiales Subayudantes egresados de la Escuela Nacional de Policía se efectuarán una vez aprobados los Cursos de la misma, computándose la antiguedad a partir del 1º de febrero siguiente.

Artículo 59º

Los cargos de Sub Jefe de Policía, Director Nacional de Policía Caminera, Director del Servicio de Sanidad Policial y Director de la Intendencia General de Policías, serán provistos por ascensos, que se conferirá a quienes le sigan en el grado inmediato inferior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49º.

-Los cargos de Directores e Inspectores de las reparticiones a que se refiere el artículo 9º serán ocupados por Oficiales Superiores.

-Los Directores de Servicios Técnicos y Administrativos, sin / perjuicio de la posesión de título profesional habilitante que, en su caso corresponde, deberán realizar los cursos especiales de pasaje de grado en / la Escuela Nacional de Policía para acceder a tales cargos, así como para / los demás de su carrera funcional.

-Los funcionarios que estén subordinados a los Directores e Inspectores de reparticiones serán Oficiales Jefes.

-Los Directores de Coordinación Ejecutiva y Administrativa y demás cargos de Comando de los Sub programas 2 y 3 del artículo 14º serán // ocupados respectivamente, por un Oficial Superior y Oficiales Jefes, debiendo ser de sus correspondientes dependencias los policías designados para / ocuparlos en los casos de los apartados C) y D) del expresado artículo 14º, Subprograma 4.

-Los cargos de Comando del apartado C) del artículo 13º, serán ocupados por Oficiales.

-Los destinos para los cargos que se refieren los incisos 2º al 6º inclusive de este artículo, podrán ser conferidos a policías del grado / respectivamente indicado, cualquiera sea su posición en el correspondiente escalafón.-

B X X

CAPITULO VII

SITUACION FUNCIONAL

Artículo 60º

El Personal policial ocupará las siguientes situaciones:

1) Actividad

2) Retiro

1) De la situación de Actividad.

Artículo 61º

En situación de Actividad se encuentran todos los policías que desempeñen o puedan desempeñar las funciones inherentes a su grado.

Esta situación comprende el servicio efectivo y la disponibilidad.

A) Del servicio Efectivo.

Artículo 62º

Se considera en servicio efectivo a los policías que cumplen / servicios inherentes a su especialidad profesional en la Jefatura de Policía u organismos o reparticiones a los que hayan sido debidamente afectados.

B) De la Disponibilidad.

Artículo 63º

Se considera en Disponibilidad a los Oficiales que se indican a continuación:

A) Oficiales Superiores que no tengan destino por causa que no les sea imputable. Estos mantendrán todas las obligaciones y derechos / que establece la presente ley, excepto lo preceptuado en el inciso B) del artículo 31º.

B) Los que, por haber incurrido en faltas en el desempeño / de sus funciones sean sometidos a sumario administrativo o a Tribunal de / Honor, según corresponderе. En tales casos, no podrán ejercer el derecho establecido en el inciso b) del artículo 31º, salvo disposición expresa en contrario.

En caso de sanción que importa suspensión de funciones, el tiempo que ésta dura no se computará a los efectos del ascenso.

C) Los que estuvieran procesados. El período de procesamiento no les será computable a los efectos del ascenso, salvo sentencia absolutoria o sobreseimiento y demás condiciones establecidas en el artículo 87

El policía procesado queda exceptuado de cumplir la obligación establecida en el inciso d) del artículo 30 e impedido de ejercer los dere-/

chos que le acuerden los incisos a), b) y c) del artículo 31º.

2) De la situación de Retiro.

Artículo 64º

En situación de retiro se encuentra el personal policial que cesa definitivamente en su obligación de prestar servicio efectivo de acuerdo con la presente ley.

El Poder Ejecutivo podrá suspender el retiro cuando se den los extremos previstos en los artículos 31º y 168º inciso 17 de la Constitución de la República.

Artículo 65º

El personal policial pasará a situación de retiro a su propia solicitud u obligatoriamente por las causales establecidas en la presente ley.

A) Del Retiro Voluntario.

Artículo 66º

Se entiende por retiro voluntario aquel que se produce a solicitud del titular, de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

B) Del Retiro Obligatorio.

Artículo 67º

El Retiro será obligatorio, cuando se posea el coeficiente que otorgue derecho a la pasividad y se llegue a las siguientes edades:

A) PERSONAL SUPERIOR

1. Oficiales Superiores.

a) Inspector General	64 años
b) Inspector Principal	62 años
c) Inspector Mayor y Comandante	60 años

2. Oficiales Jefes

a) Comisario Inspector y Mayor	58 años
b) Comisario y Capitán	55 años

3. Oficiales Subalternos

a) Sub Comisario o Teniente 1º	53 años
b) Oficial Principal y Teniente 2º	50 años
c) Oficial Ayudante y Alferez	48 años
d) Oficial Sub Ayudante	45 años

B) PERSONAL SUBALTERNO

1. Suboficiales

a) Suboficial Mayor ..... 58 años

b) Sargento 1ro. ..... 56 años

2. Clases

a) Sargento. ..... 54 años

b) Cabo. ..... 53 años

3. Alistados

a) Agente, Bombero, Guardia, y Coracero de 1ra. ..... 52 años

b) Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da. ..... 50 años

Artículo 68º

El Retiro Obligatorio por razones de edad impuesto por el artículo 67º, no regirá para el Subescalafón Técnico-Profesional; no obstante el mismo se operará de manera preceptiva cuando el integrante de aquél // -cualquiera fuere su grado- llegue a los 65 años de edad.

(Artículo +) El Retiro Obligatorio de los Oficiales Superiores del máximo grado de cada Subescalafón, se opera cuando computen treinta años de servicio y seis de permanencia en el grado, sin perjuicio del límite de edad establecido en el artículo 67º y de la excepción consignada en el primer párrafo del artículo 68º de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado).

En los treinta años de servicio se incluirán los no policiales reconocidos de acuerdo con las disposiciones pertinentes.-

(Artículo +) Cuando un Oficial Superior del último grado de cualquiera de los Subescalafones quede encuadrado en lo previsto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, por resolución fundada en razones extraordinarias, del servicio, podrá mantenerlo en Actividad; en este caso, será incorporado a una planilla especial, generando vacante. No obstante pasara indefectiblemente a Retiro Obligatorio una vez alcanzada la edad límite para su grado.

Artículo 69º

Cuando de mandato de esta ley, se produzca el retiro obligatorio, el policía continuará percibiendo, con cargo a Rentas Generales, el 80% (ochenta por ciento) del sueldo y demás complementos que tenía asignados mientras se hallaba en actividad. Iniciado el pago del haber de retiro, el Servicio de Retiro y Pensiones Policiales reintegrara a Renta / Generales

el importe de los haberes devengados desde que se produjo la desvinculación del policía, sin perjuicio de efectuar la reliquidación que corresponda de dichos haberes.

No obstante generar vacantes por la desvinculación producida, el / policía continuará revistando en el Programa respectivo al solo efecto de la percepción de su haber de retiro hasta tanto el Servicio de Retiros y / Pensiones Policiales no inicie el pago de éste. Recibirán el mismo trata-// miento a que se refieren los incisos anteriores, aquellos policías que se acojan voluntariamente al retiro, si contaran para ello con más de treinta años de servicios policiales.-

CAPITULO VIII

EGRESO DE LA CARRERA POLICIAL

Artículo 70º

El egreso de la carrera policial se produce por alguna de las siguientes causas:

A) Fallecimiento.

B) Baja o cesantía.

C) Retiro.

Artículo 71º

Las bajas o cesantías se producen por las siguientes causas:

A) Solicitud escrita del interesado.

B) Como sancion disciplinaria.

C) Por ineptitud.

El personal que solicite su cesantía no podrá abandonar el cargo hasta que le sea concedida; podrá no ser acordada la cesantía cuando el Policía se encuentra sumariado o cumpliendo sanción disciplinaria o la República se hallare en estado de guerra, o de grave conmoción interior.

TITULO IV

DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS

CAPITULO I

De las calificaciones

Artículo 72º

Se entiende por calificación el acto administrativo dictado por la autoridad habilitado por esta ley y cuyo objeto es determinar las condiciones y aptitudes de un policía en el período considerado.

B X X

CAPITULO II

De las autoridades que califican

Artículo 73º

La calificación de los policías estará a cargo de las Juntas calificadoras, que se constituirán en la forma establecida en los artículos siguientes:

Artículo 74º

En cada Jefatura de Policía funcionarán las Juntas de Calificación que se integrarán:

I) Jefatura de Policía de Montevideo

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de Policía Ejecutiva, con:

-Sub Jefe de Policia.
-Director de Coordinación Ejecutiva.
-Director de Personal.
-1 Oficial Jefe como Secretario.

B) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de los demás Subescalafones, con:

-Sub Jefe de Policía.
-Director de Coordinación Administrativa.
-Director de Personal.
-1 Oficial Jefe como Secretario.

C) Para Personal Subalterno de Policía Ejecutiva, con:

-Sub Jefe de Policía.
-2 Inspectores de la Jefatura designados por el Jefe de Policía.
-1 Oficial Jefe como Secretario.

D) Para el personal Subalterno de los demás subescalafones, con:

-Sub Jefe de Policía.
-1 Inspector designado por el Jefe de Policía.
-1 Oficial del Subescalafón (P.A.) de Policía.
-1 Oficial como Secretario

II) Jefatura de Policía del Interior.

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de todos los Subescalafones, con:

-Jefe de Policía.
-Sub Jefe de Policía.

9801517

-1 Inspector de la Jefatura.

-1 Oficial Jefe como Secretario.

B) Para Personal Subalterno de Policía Ejecutiva, con:

-Sub Jefe de Policia.

-2 Oficiales de mayor jerarquía y más antiguos.-

-1 Oficial Jefe como Secretario.

C) Para el Personal Subalterno de los demás Subescalafones, con:

-Sub Jefe de Policía.

-Inspector de la Jefatura.

-Oficial (P.A.) más antiguo.

-1 Oficial como Secretario.

Artículo 75º

En las demás reparticiones de jurisdicción nacional las Juntas de Calificación se integrarán:

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos, con:

-1 delegado del Ministerio del Interior.

-1 Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo a designar por el Ministerio del Interior.

-1 Jefe o Director de repartición respectiva.

-1 Oficial Jefe como Secretario.

B) Para Personal Subalterno de todos los subescalafones, con:

-Sub jefe o Sub Director de la repartición respectiva.

-2 Oficiales más antiguos de la repartición.

-1 Oficial como Secretario.

Artículo 76º

Habrá una Junta Calificadora Nacional para todos los Oficiales Superiores de todos los subescalafones, integrada con:

-Sub Secretario del Ministerio del Interior (Presidente)

-2 Oficiales Superiores del Ejército.

CAPITULO III

DEL INFORME DE CALIFICACION

Artículo 77º

Las calificaciones estarán basadas en documentos escritos, notas de concepto, informes y partes de inspección, constancias escritas y / demás elementos de juicio de que disponga o recabe la Junta Calificadora - respectiva; todos los antecedentes serán agregados al informe de calificación.-

Estas calificaciones se harán empleando las siguientes anotaciones: - 10 Ste.; 9.500 Ste.MB.; 9 MBS.; 8.500 MB.; 8 MBB.; 7.500 BMB.; 7 B.; 6 BR.; 5 RB.; 4 R.; 3 RD.; 2 DR.; 1 D.-

Las notas numéricas otorgadas en las escuelas y cursos, deberán ser el promedio de las notas obtenidas en las diferentes asignaturas que componen el programa correspondiente.

El Poder Ejecutivo reglamentara todo lo referente a promedios y // trámitel

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS

Artículo 78º

Los actos de las Juntas Calificadoras serán pasibles de los recursos de revocación y apelación. Serán interpuestos en forma conjunta y / subsidiaria, siendo la Junta Calificadora Nacional el organismo de alzada con referencia a las Juntas Calificadoras instituídas en los artículos 76 y 74.

Artículo 79º

Los actos dictados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, ademas de ser pasibles del recurso de revocación ante el organismo, podrán recurrirse jerárquicamente en forma conjunta y subsidiaria ante el Tribunal Superior de Calificaciones. Este será designado anualmente por el Poder Ejecutivo con Oficiales Superiores en actividad o retiro y/o Jefes o Sub Jefes de Policías.

Artículo 80º

El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo pertinente en calificaciones y recursos..

Artículo 81º

El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de disciplina en el / que determinará las competencias de las distintas jerarquías para aplicar las sanciones que corresponden.

TITULO V

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 82º

Constituye una falta disciplinaria toda infracción a los deberes policiales establecidos expresamente o contenidos implícitamente en leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones, sin perjuicio de las san-

ciones penales que pudieran corresponder, por el mismo hecho, conforme a // las leyes.

Artículo 83º

Las sanciones disciplinarias que podrán imponerse acorde con la entidad de la falta cometida son:

A) Observación verbal o escrita.

B) Arresto simple o de rigor [illegible] días.

C) Multa de carácter pecuniario.

D) Suspensión en la función hasta por seis meses en el año con privación de los medios sueldos.

E) Privacion de los medios sueldos hasta por seis meses en el año, con la obligación de prestar servicios en las condiciones que se determinen.

F) Cesantía.

Artículo 84º

Las sanciones disciplinarias de suspensión, privación de los medios sueldos y cesantía, se impondrán previa realización de un sumario administrativo.

Las restantes sanciones podrán imponerse sin otra formalidad / que la de notificar al sancionado y dejar constancia de los datos pertinentes en su Legajo personal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 66º de la Constitución de la República cuando corresponda.

Artículo 85º

Contra las sanciones disciplinarias, caben los recursos de revocación y jerárquico en subsidio que la Constitución de la República y las / leyes acuerdan, y serán sustanciados en la forma que determina la Reglamentación.-

Artículo 86º

Todo recurso deberá ser entablado una vez que se ha dado comienzo al cumplimiento del castigo, después de las 24 horas de impuesto y dentro de los 10 días de notificado. La presentación del recurso no dispensa / de la obediencia ni suspende el cumplimiento de la sanción. El recurso será siempre individual y su interposición colectiva dará lugar a sanciones disciplinarias.

Artículo 87º

Cuando sean procesados policías ejecutivos por actos de servicio

el Juez, atendidas las circunstancias del caso (defensa propia, cumplimiento del deber, etc.) y apreciados "prima facie", podrá determinar si dichos policías estarán sujetos a prisión preventiva o proceso sin prisión. Si el Magistrado resolviera la prisión. el policía la cumplirá en locales policiales adecuados a ese fin, siempre con separación de los delincuentes comunes. El Poder Ejecutivo, previo informe de la Jefatura competente, resolverá sobre la percepción del sueldo del policía procesado por los actos de servicio o ajenos a él, mientras no pueda desempeñar sus funciones, como consecuencia del proceso, las retenciones de los medios sueldos o la percepción del sueldo íntegro atendidas las circunstancias, teniendo en cuenta el comportamiento funcional y la actuación concreta en cuestión.

Concluído el sumario, el Poder Ejecutivo dispondrá el reintegro de los sueldos retenidos, apreciando las circunstancias del caso, aún cuando el proceso judicial no haya concluído por sentencia absolutoria sino por sobreseimiento gracioso, amnistía y, excepcionalmente, por condena o pena leve de prisión, con suspensión de la ejecución de la pena. Las mismas normas se aplicarán en los casos en que los policías pertenecientes a los otros Subescalafones, no comprendidos en este artículo, intervengan con ejercicio de cometidos ejecutivos accidentales o como particulares.

TITULO VI

DE LOS ORGANISMOS DOCENTES

Artículo 88º

La Escuela Nacional de Policía, máximo organismo docente, funcionará a nivel nacional y sus cometidos y estructuras estan establecidas por los artículos 16, 17 y 18 de la presente ley.

Artículo 89º

Los órganos de Dirección y el personal necesario para su desenvolvimiento serán establecidos por el Poder Ejecutivo en la reglamentación correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto por esta ley y la organización del actual Instituto de Enseñanza Profesional.

Artículo 90º

Todos los Oficiales de Policía que deban realizar Cursos de Pasaje de Grado, serán instruídos y capacitados en la Escuela Nacional de Policía. Los Cadetes que hayan cursado satisfactoriamente los Cursos de esa Escuela, egresarán con el grado de Oficial Subayudante en sus respectivas

especialidades, que les será conferido por el Poder Ejecutivo o propuestas de la Dirección de la Escuela Nacional de Policía.-

Artículo 91º

El Personal Subalterno en grado inferior, una vez llenados los requisitos exigidos en el artículo 39º y su reglamentación para su ingreso, antes de incorporarse al servicio activo, realizará un Curso de Preparación Funcional,- Una vez aprobado este Curso, se le dará el destino que corres-/ ponda y, de no aprobarlo y demostrar ineptitud durante el desarrollo del // mismo, no será incorporado al servicio activo.

Artículo 92º

Todos los ascensos dentro de los cuadros del Personal Subalterno se harán previa aprobación de los cursos de pasaje de grado, en las condiciones que establece la presente ley, y su reglamentación y le serán conferidos por las autoridades que correspondan.

Artículo 93º

Los Oficiales egresados del Instituto de Enseñanza Profesional o los que egresen en el futuro de la Escuela Nacional de Policía, los que / hubieran realizado con aprobacion los cursos de pasaje de grado o concursos, cuando alcancen las jerarquías necesarias, podrán ocupar todos los cargos previstos en esta ley.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

(Artículo +) Todo policía en Actividad o Retiro que haya perdido el Estado / Policial y que hubiere tomado conocimiento de hechos o documentos que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos, no podrá divulgarlos y / si lo hiciere, se considerará que ha incurrido en el delito previsto en el artículo 47º literal 1) del Código Penal Militar.

(Artículo +) La sentencia condenatoria por delitos de Lesa Nación aparejará la pérdida de derechos a la pasividad de los policías.-

(Articulo +) Los Oficiales Superiores de todos los Subescalafones del Escalafón Policial tendrán destino nacional.-

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 94º

Sustitúyese los incisos F) y H) del artículo 30 de la ley Orgá-

nica Policial (texto Ordenado por Decreto Nº 75/72 del 1º de febrero de // 1972) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"F) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar / y penal ordinario, según corresponda en el caso del Personal Superior el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la Policía.-

H) La obtención de toda actividad política y de la participación / en cualquier acto público o privado de carácter político".-

Artículo 95º

Todo policía en Actividad o Retiro que haya perdido el Estado Policial y que hubiere tomado conocimiento de hechos o documentos que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos, no podrá divulgarlos y si lo hiciera, se considerara que ha incurrido en el delito previsto en el artículo 47º literal i) del Código Penal Militar.

Artículo 96º

El Retiro Obligatorio de los Oficiales Superiores del máximo / grado de cada subescalafón, se operará cuando computen treinta años de servicios y seis de permanencia en el grado, sin perjuicio del límite de edad establecido en el artículo 67º de la excepcion consignada en el primer párrafo del artículo 68º de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado).-

En los treinta años de servicios se incluirán los no policiales reconocidos de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Artículo 97º

Cuando un Oficial Superior del Ultimo grado de cualquiera de / los subescalafones quede encuadrado en lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Poder Ejecutivo, por resolucion fundada en razones extraordinarias del servicio, podrá mantenerlo en Actividad; en este caso, será // incorporado a una planilla especial, generando vacante. No obstante pasará indefectiblemente a Retiro Obligatorio una vez alcanzada la edad límite para su grado.

Artículo 98º

El Policía en situación de Retiro tendrá las siguientes Obligaciones, Derechos y Deberes:

A) PERSONAL SUPERIOR

1) Obligaciones y Deberes.

a) La sujeción al régimen disciplinario policial y penal militar, durante los primeros cuatro años de su pase a retiro.

9801517

b) El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de la / Policía.-

2) Derechos.-

a) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la L.O.P. (Texto Ordenado)

b) El uso del título, uniforme e insignias correspondientes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.-

B) PERSONAL SUBALTERNO.

Derechos

a) Los consignados en el inciso E) del artículo 31 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado)

b) El uso del título, uniforme e insignias correspondientes a cada grado, lo que deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor.

Artículo 99º

La sentencia condenatoria por delitos de Lesa Nación aparejará la pérdida de derechos a la pasividad de los policías.

Artículo 100º

En tanto no queden vacantes definitivamente los grados de personal superior del subescalafón de Servicio serán denominados en sus equivalencias con los demás subescalafones, de la siguiente manera:

A) Comisario se llamará Intendente.

B) Sub Comisario se llamará Subintendente.

C) Oficial Principal se llamará conserje.

D) Oficial Ayudante se llamará Conserje de 2da.

E) Oficial Subayudante se llamara Subconserje.

En lo concerniente al Retiro Obligatorio por edad, se regirán // por lo preceptuado en el artículo 67º de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado) aplicándose este, teniendo en cuenta su denominación primitiva.

Los cargos de Personal Superior del subescalafón de servicio, vacantes a la fecha de promulgación de la presente Ley y los que queden vacantes en el futuro, se trasformarán en otros de menor jerarquía siempre que / no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignados, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.

Artículo 101º

El Personal Subalterno se compondra de voluntarios contratados,

que se obligarán a servir por un contrato de dos años por lo menos. El mismo podrá ser renovado tantas veces como la Superioridad estime útiles sus / servicios, haciéndolo por el término de un año cada vez, Este personal tendrá Estado Policial.

Este sistema de contratación no se aplicará a los actuales integrantes del Personal Subalterno, que mantendrán su calidad de presupuestados, / pero sí a los que se incorporan a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 102º

Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nro.14.631 del 24 de marzo de 1977, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º. Los Oficiales Superiores de todos los Subescalafones del Escalafón Policial tendrán destino Nacional.-

Artículo 103º

Los grados de Inspector General, Inspector Principal e Inspector Mayor o Comançante son los equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 14, 13 y 12; los grados de Comisario Inspector o Mayor y Comisario o Capitán son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 11 y 10.-

Los grados de Subcomisario o Teniente 1º, Oficial Principal o Te-// niente 2do, Oficial Ayudante o Alférez y Oficial Subayudante son equivalentes a los actualmente señalados presupestalmente con los números 9, 8, 7 y 6 los grados de Suboficial Mayor y Sargento 1ro. son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 6 y 5; los grados de Sargento y Cabo son equivalentes a los actualmente señalados presupuestalmente con los números 4 y 3; y los grados de agente, Bombero, Guardia y Coracero de 1ra. y Agente, Bombero, Guardia y Coracero de 2da. son equivalentes a los actualmente señalados presupestalmente con los números 2 y 1.-

Artículo 104º

Los actuales Directores (Grado 14) de los subescalafones Administrativos y Técnico Profesional, mantendrán ese grado, pasando a denomi-/ narse Inspectores Generales, hasta su retiro; producido este se suprimirán los grados respectivos en los subescalafones mencionados transformándose los grados en otros de menor jerarquía siempre que no signifique aumento de las dotaciones presupuestales asignadas, facultándose a tales efectos al Ministerio del Interior a realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.

Los cargos de Director(Grado 14) que tuvieran vacantes a la fecha de promulgación de la presente ley se trasformarán en la forma indicada en el // párra'o anterior.-

Artículo 105º

Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la presente Ley en el texto de la Ley Organica Policial (Texto Ordenado) establecido la numeracion correlativa de su articulado, en la forma que corresponda respetando su estructura. En el caso de que el Poder Ejecutivo haga / uso de esta facultad, sustituirá los términos "funcionario" o "funcionario policial" contenidos en el texto anterior por el de "policía" y suprimirá / las normas que por su carácter transitorio o por su agotamiento hayan perdido vigencia.-

Artículo 106º

Comuníquese, etc.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

El personal subalterno se compondrá de voluntarios contratados, que se obligarán a servir por un contrato de dos años por lo menos. El mismo podrá ser renovado tantas veces como la Superioridad estime útiles sus servicios, haciéndolo por el término de un año cada vez. Este personal tendrá Estado Policial.

Este sistema de contratación no se aplicará a los actuales integrantes del personal subalterno que mantendrán su calidad de presupuestados, pero si a los que se incorporan a partir de la promulgació de la presente // ley.

Derogase todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

MODIFICACION E INTEGRACION EN LAS JUNTAS CALIFICADORAS

Reformas introducidas por la Ley 14.106 del 14/03/73

Artículo 127º

Sustitúyese los artículo 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica Poli-/ cial (texto ordenado) por Decreto 75/72 del 1º de febrero de 1972, por los / siguientes:

Art. 74º

En cada Jefatura de Policía funcionarán las Juntas de Calificación que se integrarán:

1) Jefatura de Policia de Montevideo,

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de Policía Activa, con Sub Jefe de Policía; Director General de Coordinacion Ejecutiva, Director de Personal y 1 Oficial Jefe como Secretario.

B) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de los demás subes-/ calafones, con Sub Jefe de Policía, Director General de Coordinación Administrativa, Director de Personal y 1 Oficial Jefe como Secretario.

C) Para el Personal Subalterno de Policía Activa con Sub Jefe de Policía, 2 Inspectores de la Jefatura designados por el Jefe de Policía y 1 Oficial Jefe como Secretario.

D) Para el personal Subalterno de los demás subescalafones, con Sub Jefe de Policía, 1 Inspector designado por el Jefe de Policía, 1 Oficial del Subescalafón (P.A.) designado por el Jefe de Policía y 1 Oficial como Secretario.

II) Jefaturas de Policía del Interior.

A) Para los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de todos // los Subescalafones con Jefe de Policía, Sub Jefe de Policía, 1 Inspector de la Jefatura o quien desempeñe funciones y 1 Oficial Jefe como Secretario.

B)Para Personal Subalterno de Policía Activa, con Sub Jefe de / Policía, 2 Oficiales de mayor jerarquía y más antiguos y en condiciones / de desempeñar la función y 1 Oficial Jefe como Secretario.-

C) Para el Personal Subalterno de los demás subescalafones con Sub Jefe de Policía, Inspectores de la Jefatura o quien desempeña sus funciones, Oficial (P.A.) más antiguo en condiciones de desempeñar la función y 1 Oficial como Secretario. En caso de que en el subescalafón P.A. no // existieran Oficiales, se integrara en la misma forma que para el personal subalterno de Policía Activa.-

Art. 75º

En las demás reparticiones de jurisdiccion Nacional la Junta de Calificaciones se integrará:

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos, con 1 Delegado del Ministerio del Interior, 1 Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo a designar por el Ministerio del Interior, 1 Jefe o Director de la repartición respectiva y 1 Oficial Jefe como Secretario.

B) Para Personal Subalterno de todos los Subescalafones del personal policial con: Sub Jefe o Sub Director de la repartición respectiva, 2 Ofi-

ciales más antiguos de la repartición en condiciones de desempeñar la fun-/ ción y 1 Oficial como Secretario.

Art. 76º

Habrá una Junta Calificadora Nacional.

A) Para Oficiales Superiores, integrada por 1 Delegado del Ministerio del Interior, el Sub Jefe de Policía de Montevideo, 1 Sub Jefe de Policía del Interior y 1 Oficial Sub Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo como Secretario.

B) Para Oficiales Superiores de servicios de Jurisdicción Nacional, integrada por: 1 delegado del Ministerio del Interior, 1 Sub Jefe de Poli-/ cía del Interior, a designar por el Ministerio del Interior, Jefe o Direc-/ tor del servicio respectivo y 1 Oficial (Subinspector) de la Jefatura de // Policía de Montevideo como Secretario.-

****

Sacar fotocopia del Art 82 al 87 -

9801517

044/044

02-11-98 [illegible]

Helad [illegible]

JUSTICIA [illegible]

Documento parcialmente ilegible-

OFICIO Nro. 7/98.

[illegible], 2 de febrero de 1998.-

[illegible] DE DEFENSA.-

[illegible] Atento a [illegible] por instrucción de [illegible] Nro. 7 de fecha [illegible] de 1995 del Supremo [illegible] Militar, [illegible] a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex. Sdo. 1ra. Julio César GARCIA ALVAREZ, Causa Nº5/96, Libro [illegible] "B", Folio 278

[illegible] definitiva de [illegible] Nro. 35/97 [illegible] de setiembre de [illegible] 97 [illegible] reiteración [illegible] del delito de "Omisiones en vicio" (Art.47 lit. "1" del C.P.M), en reiteración real (Art.54 del C.P.O), con un delito de "Deserción Simple" (Art.4[illegible] Nral.1º en relación al Art.4[illegible] lit. "n", ambos del C.P.M), a la pena de Cinco (5) meses de Prisión, [illegible] preventiva cumplida.-

[illegible] Militar de Primera [illegible]

SUJETO: Com. [illegible]

A.B

FECHA 23/3/98 C. AL [illegible]

Procesado [illegible]

OBS. [illegible]

9801521

13 FEB. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 14 FEB. 98.-

Nº de Identificación 9801521/98

001/01

Documento parcialmente ilegible.

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nº 19/98

Montevideo, 4 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 20 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.1ra. (Art.) Alejandro Daniel, LOZANO, Causa Nº 15/97, Libro 12 "B", Folio Nº 178", se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 51/97 de fecha 4 de noviembre de 1997, por la cual fue condenado el encausado de referencia, por autoría del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art.48 Nral.1ro en relación al Art. 47 Lit "n", ambos del C.P.) a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la prisión cumplida no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por Auto Nº 889 de fecha 16 de diciembre de 1997, la requisitoria del mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo a Cargo de Primer Turno.-

CORONEL

RODOLFO VILLARREAL

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

OMAR A. VARELA

001/01

9801522

13 FEB. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11FEB98.-
Nº de Identificación 9801522

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: SOL. REQUISITORIA Y CONDUCCION.-

FECHA ___/___/___ INICIAL _____

Procesado ...

OBSERVACION _____

(86)

9801550

R.E.Nº .....

ASUNTO: FALLEY - PEÑA Felipe German .....

PROCEDENCIA: D.G.I.D. .....

EVALUACION: A-1 ..

DISTRIBUCION: B.X.X. .....

.....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI .....

001/20

1/20 B X X

CONOCIMIENTO B X X

9801550

13 FEB. 1998

FECHA: 17 NOV. 1997

M. D. N.
D. G. I. D.
SEC. SUB-DCCION
MONTEVIDEO
081430JUNIO1989/

T.I. N°060/989
m.a

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el Expediente sobre el ingreso del aspirante Felipe Germán FALLER PEÑA, quien a concepto del suscrito podría ingresar como integrante del Cuerpo de Guardia de esta Dirección.-

Saluda a usted atentamente.-

Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.-
C/N (CG) UB
102
Luis Menini

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 8/6/89
Fecha
Nº de Identificación 2013

002

SUB-DIRECCION
FECHA: 8-6-89
PASA A: Sr. Dtr
R. SALIDA: 1221

9801550

Montevideo, 14 de junio de 1989.

B X X

Pase al Señor Jefe del Departamento IV (AA), a sus efectos. Cumplido, vuelva.

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

(C.G.)

MENINI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Montevideo, 15 de junio de 1989.-

Pase a la Seción Personal para que se de cumplimiento al decreto que antecede.Cumplido Vuelva.-

El Jefe del Departamento IV('AA)

Tte.Cnel.

WARSCHUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO - República O. del Uruguay

D. G. I. D. SECRETARIA SUB-DIRECCION FECHA: 14-6-89 PASA A: Dpto IV R. SALIDA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dirección General de Información de Defensa DPTO. IV - MESA CENTRAL Fecha de Entrada 15/06/89 Fecha de Salida Pasa a Personal Nº. de Identificación 967

Montevideo, 26 de julio de 1989.-

Habiéndose dado cumplimiento al decreto que antecede vulevo a usted el presente.-

El Jefe de Sección Personal

Mayor

Sergio Conde

Montevideo, 26 de julio de 1989/

Habiéndose realizado el exámen médico en el H.C. FF.AA. vuelvo a usted el presente.-

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte.Cnel.

Carlos A. Warschun

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO - República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dirección General de Información de Defensa DPTO. IV - MESA CENTRAL Fecha de Entrada 26 Fecha de Salida 26-07-89 Pasa a SSP Nº. de Identificación 212

Montevideo, 26 de Julio de 1989.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme volver a usted el presente Expediente, con el Exámen Médico pertinente en el H.C.FF.AA. como estaba dispuesto.-

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.-

C/M (CG)

Walter A. Franco

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

T.I. Nº092/989
m.a

D. G. I. D. SECRETARIA SUB-DIRECCION FECHA: 26-7-89 PASA A: Ses R. SALIDA: 7583

9801550

003

Fecha 26/VII/89 Pasa a 2537 Nº. de Identificación

Montevideo 8 de Junio de 1989.-

Habiéndose efectuado el estudio dispuesto, cúmpleme elevar a usted las actuaciones correspondiente al aspirante a ingreso Felipe Germán FALLEY PEÑA.-

El Oficial de Seguridad
Capitán
Eduardo Perlas

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
071400JUN89
c.s.

T.I.No. 142/89 SEÑOR SUB - DIRECTOR DE APOYO:

Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad correspondiente al Aspirante a Ingreso Felipe Germán FALLEY PEÑA, vuelvo a usted el presente compartiendo las recomendaciones del Señor Oficial encargado de realizar el Estudio de Seguridad, en el cual el postulante puede ser útil por su nivel cultural, solo para tareas de Seguridad, no así para áreas más sensibles de ésta Dirección.

Saluda a usted atentamente
P/El Jefe del DepartamentoIII(OP)
Mayor
Alfredo Garreta

Montevideo, junio 14 de 1989.

T.I.Nº 186/989
gam

Pase al señor Sub Director de Apoyo para que disponga se realice el Exámen Médico pertinente en el H.C.FF.AA., al mencionado Aspirante ingresado. Cumplido vuelva.

El Director General de Información de Defensa
General
Z E P P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

004

9801550

B X X

M. D. N.
D. G.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
270920JUL989

Pase al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el Ingreso del ciudadano Felipe German FALLEY PEÑA con fecha 1º de agosto de 1989.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · DIRECTOR · República O. del Uruguay

El Director General de Información de Defensa General

Z E R P A

27.7.89
SUB. AP.

Montevideo 27 de julio de 1989.

Pase al Señor Jefe del Departamento IV a sus efectos,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · SUB DIRECTOR · República O. del Uruguay

El Director de Apoyo de la D.G.I.D.
(S/F.)

F R A N C O

D. G. I. D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 27-7-89
PASA A: Pto IV
R. SALIDA: 1595

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 28-7-89
Fecha de Salida
Pasa a Personal
Nº. de Identificación 1225

Montevideo, 28 julio de 1989.

Pase a Sección Personal para que se le de ingreso y se comunique a funcionario para publicación en su Orden de Servicio.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · J.E.P. DEPARTAMENTO 5 · República O. del Uruguay

9801550

005

B X X

MEMORANDUM Nro. 361 /III/ MC / FECHA: 06JUN1089

I. ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL .

II. REFERENCIA: FELIPE GERMAN FALLEY PEÑA.-

III. TEXTO:

- Habiéndose efectuado la Investigación de Seguridad Personal de la persona Felipe Germán FALLEY PEÑA, la cual se llevó a cabo por intermedio de entrevistas al Sr. Alférez de Fragata Jorge Menini (Jefe de pelotón del causante en Fusileros Navales hasta el mes de abril de 1989), Tte.Cnel. Juan Mótola (Jefe de Personal en la actual EMpresa que trabaja), y entrevista al investigado.
De las mismas se desprende que: su formación se realiza en la campaña en el Departamento de Flores en trabajos rurales, junto a una familia numerosa (9 hermanos).
Ingresa a la Armada a los 24 años incitado por su hermano el cual ya prestaba servicios, permaneciendo durante dos años y de la cual es Baja a solicitud, con intenciones de realizar un trabajo que le reportara mejoras económicas.
Por ser de caracter introvertido no es de tener muchos amigos.
Su nivel cultural es bajo no teniendo nociones sobre actividades políticas o religiosas. Su familia es de tendencia blanca.
En el Plebiscito introduce la Lista Amarilla junto con la Verde, demostrando desconocimiento real de lo que es una y otra. Pero sí sabe que el Voto quedaba anulado.
Si bien, le fue entregado en la Unidad el Voto Amarillo no interpretaba el significado del mismo.

006

9801550

COMENTARIOS PERSONALES - CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES.

El sujeto es una persona que no presenta signos negativos, su nivel cultural, comunicación, vivencia son bajos. Sólo lo hace útil para tareas menores.
Por tener formación militar (2 años) sería posible su utilización en tareas de seguridad.

9801550

007

DISTRIBUCION:

IDENTIFICACION DEL AGENTE

(-)

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
071230JUN89/
m.m.

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO:

Felipe Germán FALLEY PEÑA
C.C. Serie AAB No. 7743 C.I. 3.879.807-7
DOMICILIO: San José 838 Mdeo.-

II.- FECHA DE INICIACION:

05JUNIO89

III.- FECHA DE FINALIZACION:

08JUNIO89

IV.- RAZON DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de esta investigación la solicitud presentada por el SUJETO para ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa.-

V.- INVESTIGACION:

Abierta.-

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

- Es una persona que es traída desde el interior para su ingreso en el Armada. Durante el transcurso en la misma, su comportamiento es correcto, no observándose nada anormal.
Con respecto a sus amistades es algo introvertido.-

VII.- INSTRUCCIONES ESPECIALES:

Poner énfasis en la causa real de su alejamiento del Cuerpo de Fusileros Navales y su deseo de reingreso en esta Dirección.-

VIII.- INVESTIGACION:

Puntos-a-determinar o probar	Fuente de Investigación	Observaciones
- Comportamiento - Conducta - Responsabilidad - Moral - Formación Ideológica	Alf/F. Jorge Menini FUSNA Tte.Cnel. Juan Motola San José 838.-	

9801550

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
061200JUN89
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No 1.

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

FELIPE GERMAN FALLEY PEÑA
C.C. AAB 7743 C.I. 3.879.807-7
Domicilio San José 838

II.- EVALUACION: A - 1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

- El día 06 de Junio de 1989 se entrevísta al Sr. Alf. de Fragata Jorge Menini quien presta servicio como Jefe de pelotón en el Cuerpo de Fusileros Navales conociendo al Sujeto por haber prestado servicio en el mismo.

B.- Asociación:

- El Señor Oficial fue el Jefe de Pelotón del Sujeto el último año de prestación de servicios en el FUSNA, año 1988.

C.- Antecedentes:

- Según el Señor Oficial es una persona responsable, callado, subordinado, en su permanencia como fusilero no presentó ningún tipo de problemas, era buen compañero. Las tareas que se le asignaban las cumplía en forma normal, no se destacaba en nada especial pero cumplía a satisfacción.
No se observó anomalías en sus manifestaciones, era más bien introvertido.
La causa por la que se fue podría haber sido la de progresar ya que tenía la intención de sacar libreta de conductor y acá no tienen la posibilidad de realizar otra actividad o especializarse en algún tipo de tareas.

9801550

S X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
061200JUN89
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No 2

I._ IDENTIFICACION DEL SUJETO

FELIPE GERMAN FALLEY PEÑA
C.C. AAB 7743 C.I. 3.879.807-7
Domicilio San José 838

II.- EVALUACION: A - 1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

- El día 06 de Junio de 1989 se entrevistó al Señor Tte.Cnel. Juan Motola quien se desempeña como Jefe del Personal en la Empresa Servicios Integrales TAMEL, Colón 1575.

B.- Asociación:

- Por estar el Sujeto trabajando como vigilante desde hace un mes en la Empresa a cargo de la Fuente.

C.- Antecedentes:

- Según la Fuente es una persona que se manifiesta callado; no ha presentado problema ante las eventualidades del Servicio; por tener poco tiempo en la Empresa no hay elementos de juicio, que pueda aportar algo más concreto sobre el sujeto.

010

9801550

S X X

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad | FECHA CONFECCION 05/06/89 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1o. 2o y 3er. NOMBRE: FALLEY PEÑA FELIPE GERMAN

2 NACIDO EL 22/JUN/962 LUGAR SORIANO

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: No 596

4 C.I. 3.879.807-7

5 C.C. AAB 7743

6 C. MILITAR | 7 F. CENSAL | 8 C. SANIDAD | 9 LIB. COND AMATEUR

10 OTRA DOCUMENTACION: No.0259 Río Negro

11 ESTADO CIVIL: SOLTERO

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: SAN JOSE 838

14 DOMICILIO ANTERIOR: FUSNA

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS: BLANCO

2 COLOR DE CABELLOS: NEGROS

3 ESTATURA: 1.72 mts.

4 PESO: 72 kgs.

5 SEÑAS PARTICULARES

FOTO 3 x 4

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: FALLEY ROSALES GUILLERMO GERMAN

2 NACIDO EL 11/10/925 LUGAR SORIANO

4 C.I. 2.974.741-3

5 C.C. LAA 11.922

9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: SOLTERO

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: VILLA SORIANO CALLE LAVALLEJA S/N

15 PROFESION: ALBANIL

16 LUGAR DE TRABAJO

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o y 3er. NOMBRE: PEÑA MACIEL FRANCISCA ALICIA

2 NACIDO EL 3/5/932 LUGAR SORIANO

4 C.I. 2.970.971-0

5 C.C. LAA 31.602

9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: SOLTERA

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: VILLA SORIANO CALLE LAVALLEJA S/N

15 PROFESION: LABORES

16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er 2o. 3er NOMBRES: FALLEY PEÑA ALICIA INES

2 NACIDO EL 20/01/955 LUGAR SORIANO

4 C.I. 3.918.197-1

5 C.C. LAA 25.466

9 LIB. COND

15 PROFESION LABORES

13 DOMICILIO ACTUAL: ESTANCIA CERRO EAL VENIR PARAJE RINCON DE LAS GALLINAS.

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er 2o y 3er NOMBRE: FALLEY PEÑA GUILLERMINA ISABEL

2 NACIDO EL 26/02/956 LUGAR SORIANO

4 C.I. 2.987.271-5

5 C.C. LAA 25.416

9 LIB. COND.

15 PROFESION DOMESTICA

13 DOMICILIO ACTUAL: ESTANCIA TABARE RINCON DE LAS GALLINAS

16 LUGAR DE TRABAJO

9801550

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL 05/12/957
FALLEY PEÑA MARIA OLINDA		LUGAR SORIANO
4 C.I. 3.232.281.-8	5 C.C LAA 26.610	9 LIB. COND	15 PROFESION LABORES
13 DOMICILIO ACTUAL ESTANCIA CERRO MAL VENIR PARAJE RINCON DE LAS GALLINAS		16 LUGAR DE TRABAJO

I - Esposa *(o Concubina)*

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.
14 DOMICILIO ANTERIOR		15 PROFESIÓN
16 LUGAR DE TRABAJO	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos *(Indicar nombre y fecha de nacimiento)*

	TOTAL DE HIJOS
	0

K - Otros familiares *(o amistades que integren el núcleo familiar)*

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y aclaración del Funcionario

FELIPE G. FALLEY PEÑA

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y sera solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.

CAP.

Eduardo PERLAS 9801550

012

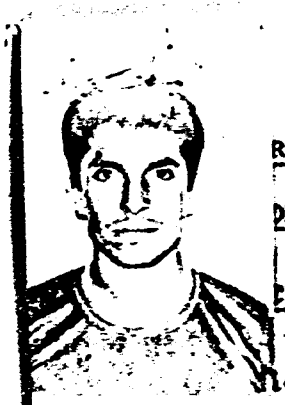

BXX

RIO DE DEFENSA NACIONAL — DEPARTAMENTO IV(AA)

ON GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

CION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

ico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma, me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto, en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 08.05.89 NOMBRE HABITUAL FELIPE GERMAN FALLEY FIRMA: Felipe G. Falley

1) Propuesto por: GRADO..... NOMBRE:..... DESTINO:.....

2) Relación con quién lo propone.....

3) Nombres y Apellidos completos: FELIPE GERMAN FALLEY PEÑA

4) DOCUMENTOS - C.I.: 3.879.807-7 DPTO.: SORIANO C.C.Serie: A.A.B Nº 7743
DPTO.: Montevideo PASAPORTE No LIB. COND.: Autos AMATEUR 2.o Jugo 0259.
Motos SI

5) Cambios de nombre o apodos.....

6) Dirección actual: San José 838 entre Andes y Juncal Tel. ----------

7) Domicilios anteriores: FUSNA C.G.A.

8) Fecha de nacimiento: 22.6.62 Lugar Soriano Sec.Jud:.....

9) Filiación Blanco Estatura 1,72 Peso: 70 Ojos: Cast.Osc. Cabellos Negros
Complexión Normal Defectos fís.: No presenta Cicatrices Accidente moto (Cabeza)
Tics nerviosos No Presenta Señas distintivas No Presencia Buena
Grupo de sangre O Pos.

10) Religión Católica Concurre No A cual? : ----------

11) Practica deportes Futb. Asiste a Club o Gimnacio No
Dirección del mismo: ----------

12) Es propietario: No Inquilino: Si

13) Nombre costumbres a que es adicto: fuma SI Bebe: NO Drogas: NO

14) Lugares que frecuenta: Bailes

15) Revista o diarios que acostumbra a leer: No ----------

16) Es socio de algún club social o deportivo: No Desde que fecha.....

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido: No En que fecha.....

18) Vinculación con Club Político No

19) NO OLVIDE QUE TODA INFORMACION QUE USTED PROPORCIONE ES PROCESABLE Y ESTA SUJETO A LO DECLARADO ANTERIORMENTE ENTERADO

20) Ha sido integrante del Ejercito No Policía No Marina SI
Prestó servicios en: F.U.S.N.A. C.G.A. Fecha 01.5.86 / 30.04.89
Jerarquía Marinero Causal de Baja: No renovar el Documento de Servicio

21) Por que desea ingresar a las FF.AA: Por que le gusta

22) Que sabe de este Servicio No

23) Que función supone que cumple: No sabe

24) Que función espera cumplir en este Servicio La que le asignen

25) ¿Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus familiares? SI

26) ¿Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influír para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen? SI

27) Nombre países que haya visitado como integrante o en Representación de algún grupo (Club, Gremio o representación política) No

013 9801550

28) Mencione si ha tenido vinculación con la Justicia, FF.AA. Policía, etc., como testigo, acusado, etc.Indique fechas y relación.

.No.....

29) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo....No.....

.....

30) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Esc. 55 de Rio Negro	69-76	Primaria	SI

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

		Militar(FUSNA, O.G.A.)
EMPRESA	TAMER(Emp. Seguridad)	Establecimiento los Ranchos
DIRECCION	Colon y Piedras	Rio Negro
NOMBRE DEL JEFE	No recuerda	CASIL S.A.
PERIODO	05.5.89	77 - 86
CAUSA DE CESE	Actual	Por traslado a Montevideo

32) ESTADO CIVIL.....SOLTERO.....(TIENE NOVIA).....NO.....(UNION LIBRE).....

NOMBRE	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Suegro			
Suegra			

33) NOMBRE DE HIJOS FECHA NAC. Y LUG. DIRECCION OCUPACION

34) NOMBRE PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NAC. Y LUG.	DIRECCION	OCUPACION

OBSERVACIONES 9801550

Sdo.lra. Rosario Godoy 014 S.O.M. /Daniel Ferreira

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DEPARTAMENTO IV(AA)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

DATOS PATRONIMICOS DEL ASPIRANTE

NOMBRE COMPLETO.... PEDRO GERMAN FALLET ....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO... 22.6.62 .... SORIANO ....

CEDULA DE IDENTIDAD.. 3.879.807-7 ..... CREDENCIAL CIVICA.. A.A.S. Nro. 7743 .....

DIRECCION ACTUAL San José 838 entre Andes y Juncal .....

ANTERIORES .. FUSNA C.G.A. ..... FECHA .....

..... FECHA .....

..... FECHA .....

OCUPACION ACTUAL .. EMPRESA TAMER (Seguridad) ..... FECHA Mayo/89 .....

ANTERIORES.. FUSNA ..... FECHA 30/5/86 - 30/4/89

..... FECHA .....

..... FECHA .....

DATOS FAMILIARES

PADRE:

NOMBRE COMPLETO.. GUILLERMO GERMAN FALLEY ROSALES .....

DOMICILIO ..... VILLA SORIANO CALLE LAVALLEJA S/N .....

OCUPACION ..... ALBAÑIL .....

DOCUMENTOS ..... C.I.Nº 2.974.741-3 ..... C.C.Serie L.A.A. Nº 11922 .....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 11.10.925 Dpto.Soriano .....

MADRE :

NOMBRE COMPLETO.. FRANCISCA ALICIA PEÑA MACIEL .....

DOMICILIO ..... VILLA SORIANO CALLE LAVALLEJA S/N .....

OCUPACION..... LABORES .....

DOCUMENTOS ..... C.I.Nº 2.970.971-0 C.C.Serie L.A.A. Nº 31602 .....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..... 03.05.32 Dpto.Soriano .....

CONYUGE:

NOMBRE COMPLETO.....

DOMICILIO.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS .....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....

HERMANOS: MARIA OLINDA FALLEY PEÑA Est.Cerro Mal Venir Paraje R.de las Gallinas LABORES CI. 3.232.281-8 CC LAA 26610

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
FRANCISCA ALICIA FALLEY PEÑA	Joaquín Requena 2170	LABORES	C.I.2.955.737-1 C.C. Serie LAA 30246
ALICIA INES FALLEY PEÑA	Estancia Cerro Mal venir Paraje R.de las Gallinas	LABORES	C.I.3.918.197-1 C.C. Serie LAA 25466
GUILLERMINA ISABEL FALLEY PEÑA	Estancia Tabaré Paraje R.de las Gallinas	LABORES	C.I.2.987.271-5 C.C.LAA 25416
ANA NICOLASA FALLEY PEÑA	Estancia Caracoles Paraje R.de las Gallinas	LABORES	C.I 3.428.331-5 C.C.LAA 31737
OLGA ESTHER FALLEY PEÑA	Joaquín Requena 2170	Empleada	C.I.2.955.737-1 C.C.LAA 30246
LEONARDO HEDMUNDO FALLEY PEÑA	C.C.A. FUSNA	MILITAR	C.I.2.595.963-0 C.C.AAA 7224
JUAN ANGEL FALLEY PEÑA	F.U.S.N.A. C.G.A.	MILITAR	C.I.3.561.489-0 C.C.BTB 29250
HNOS. GUILLERMO FALLEY PEÑA	CALLE LAVALLEJA S/N		C.I.3.564.799-8 C.C.

015

9801550

1ra. DIVISION

B X X

EL JEFE DE LA PRIMERA DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AR
MADA CERTIFICA QUE el señor Felipe FALLER, Credencial Cívica se
rie L.A.A. Nº 29.258, prestó juramento de Fidelidad a la Bandera
Nacional el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y sie
te, según Acta Nº 26 del Cuerpo de Fusileros Navales (ANAPU), de
acuerdo a lo determinado en el Art. Nº 28 de la Ley de Instruc-
ción Militar Obligatoria Nº 9943 y dispuesto por el Poder Ejecu
tivo según Decreto Nº 2316 de fecha 26 de mayo de 1943 (BMDN Nº
1370). Se expide el presente a solicitud de parte interesada al
solo efecto de su presentación ante: EJERCITO NACIONAL. En Monte
video, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochen-
ta y nueve.-

Por el Jefe de N - 1 y por su orden.

Capitán de Corbeta (C. G.)

ALVARO ALDECOSEA
1a. División del Estado ...
Mayor General de la Armada

016 9801550

SECRETO

BXX

Nº 596
Fallez
Felipe
Germán

Reconocido
Gurfinkel

En Mercedes y el día veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos a las ante mí, Dra. Zulma Gurfinkel Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de Soriano comparece de Guillermo Germán Fallez de nacionalidad oriental de treinta y seis años, de estado soltero de profesión Jornalero domiciliado en esta ciudad y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en Calle 25 de Mayo 381 el día veintidós del corriente a las 4 y 20 nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de la también compareciente doña Francisca Alicia Peña, oriental, de treinta años, soltera, domiciliada en esta ciudad.

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Felipe Fallez y Tomasa Rosario

y por línea materna de Juan Pedro Peña y Nicolasa Mónica Maciel

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Felipe Germán

Se hace constar que el declarante son de conocimiento del Oficial autorizante y cuyo hijo dejan reconocido de acuerdo con el art. 233 del Cod. Civil y resolución del 27 de Agosto 1928

Testigos: doña Gloria Z. Alanis de nacionalidad oriental de treinta y un años, de estado divorciada de profesión labores y domiciliado en esta ciudad y don Juan A. Fuñez de nacionalidad oriental de cuarenta y cuatro años, de estado viudo de profesión empleado y domiciliado en esta ciudad Leída esta acta la firman conmigo los declarantes y los testigos

Zulma Gurfinkel

Germán Fallez
Francisca Alicia Peña
Gloria Z. Alanis
Juan A. Fuñez

017 y el día 9801550

BXX

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE LAA N.o 29.258.-

NL.-

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

FELIPE GERMÁN FALLEY PEÑA.-

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

FELIPE GERMAN FALLER.-

País y lugar de nacimiento R.O. DEL URUGUAY - SORIANO.-

Lugar y fecha de la inscripción RÍO NEGRO, 1 DE SETIEMBRE DE 1980.-

Indiv. Dact. Serie V 2343
Sección V 3222

Felipe Germán Faller
FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Beatriz Pelletti de Delfino
Jefe

Susana Colmán
Secretario

REGISTRO CIVICO NACIONAL - R.O. DEL URUGUAY

Fórm. 64

Traslado a Serie AAB N.o 7743
Lugar y fecha 21 NOV 1986
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

1. Setiembre 98
LAA - 29258

018

9801550

BXX

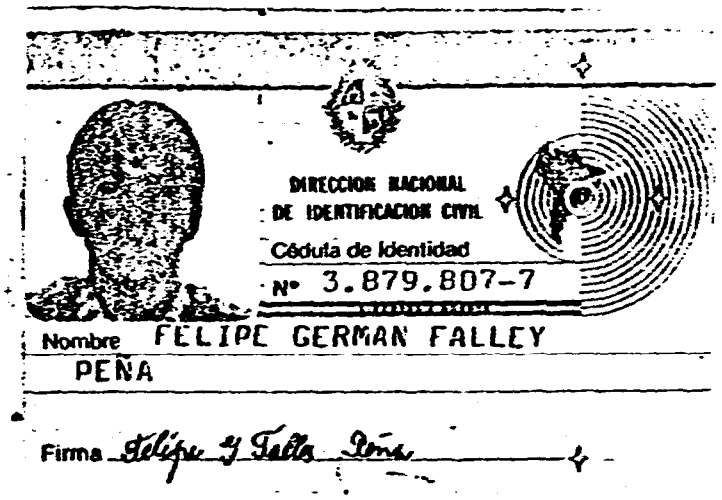
DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL
Cédula de Identidad
Nº 3.879.807-7
Nombre FELIPE GERMAN FALLEY
PEÑA
Firma Felipe G Falley Peña

019

9801550

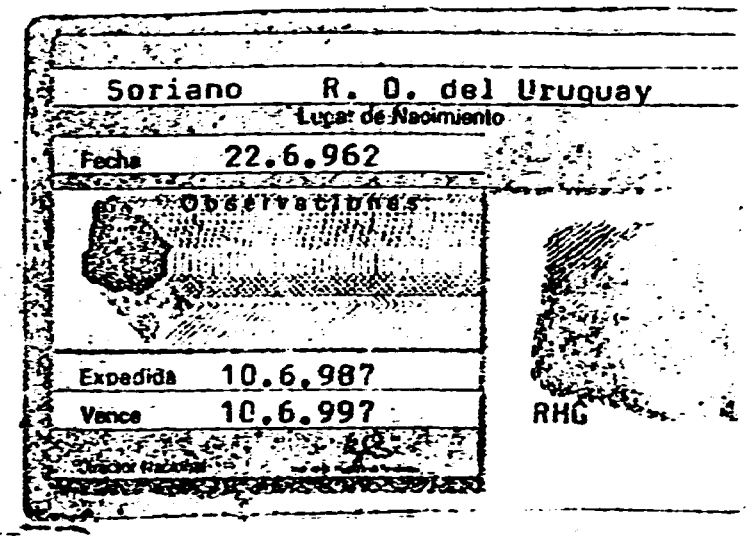

9801550

020/20

FECHA 31 / 3 / 98 INICIAL [illegible]

Procesado a [illegible]

OBSERVA[illegible]

Montevideo, [illegible] de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Por la presente cumpleme comunicar a Ud. que en [illegible] N° 51/96, caratulada: "Ex Sdo.de 1ª Hugo Daniel SEISA [illegible] quien prestaba servicios en el Grupo "B/G Manuel [illegible] Artillería 105mm N°1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª [illegible] de fecha 26 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 4 [illegible] de 1998.

Fue condenado como autor responsable del [illegible] de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de [illegible] (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1°, ambos del [illegible] pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

[illegible] de 1ª [illegible]

Coronel

Rodolfo Villarreal

Secretario

Mayor [illegible]

Omar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
16 FEB. 1998
Fecha 13FEB98.-
Nº de Identificación 9801555/96

9801555

001/01

(86)

Documento poco legible.

Thecard [illegible] 111 [illegible]

BXX

OFICIO N° [illegible]

Montevideo, [illegible] de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

2709828.

Por la presente cumplome comunicar a Ud. que en [illegible] caratulada "Ex Mro. de 1ª Juan Isabelino [illegible]" quien prestaba servicios en la Base Aeronaval N°2 [illegible] ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia [illegible] de fecha 28 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha [illegible]

[illegible] fue condenado como autor responsable del [illegible] en el Servicio en la modalidad de [illegible] (art.47 lit. [illegible] en rel. al art. [illegible] del [illegible]) a [illegible] de cuatro (4) meses de prisión con descuento [illegible] (Acordada N° [illegible] de fecha 27 de setiembre de [illegible] del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente

[illegible] 1ª Instancia de [illegible]

[illegible] Rodolfo Villarreal

Omar A. Varela

Documento poco legible.

9801556

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
16 FEB. 1998
SECRETARIA
Fecha 13FEB98
Nº de Identificación 9801556/98

FECHA 31 3 98 [illegible] /Arey
Procesa[illegible]
OBSE[illegible]

00[illegible]01[illegible]

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXV AÑO LXVI	Montevideo, 21 de enero de 1998.-	Nº 9853

PRIVACION DE GRADO
Sgto. 1ro. (SRPFFAA) Wilfredo Pereyra da Silva.-
(97086605)

RESOLUCION M.D.N. 43.095

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de enero de 1998.-

Visto: la gestión formulada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas por la cual solicita la privación de grado del Sargento 1ro. (SRPFFAA) Wilfredo Pereyra da Silva.- Considerando: que los hechos protagonizados por el citado militar configuran una lesión moral a las Fuerzas Armadas, por no ajustarse a los principios que deben regir a los integrantes de las mismas.- Atento: a lo dispuesto en los literales a), b), g) e i) del artículo 47 y artículo 66 del Reglamento General del Servicio Nro. 21.- El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1ro.- Prívase de su grado al Sargento 1ro. (SRPFFAA) Wilfredo Pereyra da Silva.- 2do.- Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- Raúl Iturria.-

001/01 9801557

FEB. 1998

F: HA 20/3/98 (Acu)

Proces...

Documento en mal estado.

FECHA 7/03/01 BIOGRAFICO

LOS PERITOS CALÍGRAFOS

La policía de la letra

El trabajo de los peritos calígrafos interviene en muchas instancias públicas y privadas y se enfoca en dos grandes áreas. Los informes que se desprenden de su labor pueden decidir casos judiciales importantes como fue el de Focoex, donde su participación fue fundamental. Actúan generalmente entre las cuatro paredes de un despacho con instrumental técnico avanzado, pero desde allí saben alcanzar resultados impresionantes con una 'pericia' muy minuciosa.

Por Jorge González Vierci
Fotos: Darwin Borrelli

Antes de existir la escritura propiamente dicha el hombre hacía representaciones que intentaban ser fieles a los objetos que los rodeaban. Mayoritariamente dibujaban animales y escenas de caza. Son las llamadas pinturas rupestres y sus autores les conferían poderes mágicos. Los primeros indicios de escritura que existen provienen de la civilización sumeria, que ocupaba la mesopotamia en el cuarto milenio antes de Cristo. El elemento básico de su lenguaje escrito eran los pictogramas, que es un símbolo representativo (un buey por ejemplo). De aquí evolucionan hacia los ideogramas, se invocaban imágenes o ideas asociadas para construir una narrativa. Y/ir ampliando su es-

mas capitales se mantienen desde el siglo III antes de Cristo.

LA TÉCNICA

La pericia caligráfica es una disciplina que consiste en la aplicación práctica y metódica de un cúmulo de conocimientos científicos con dos objetivos principales: uno es el de verificar la autenticidad de un documento y otro es la determinación de la autoría de cualquier escrito, esto último conociendo los caracteres que personalizan la escritura individual.

Gabriela March, Perito Calígrafo desde hace tres años explicó extensivamente los alcances de esta técnica.

—¿Qué es la grafología y qué es la caligrafía?

Lupa estereoscópica que aumenta hasta 80 veces

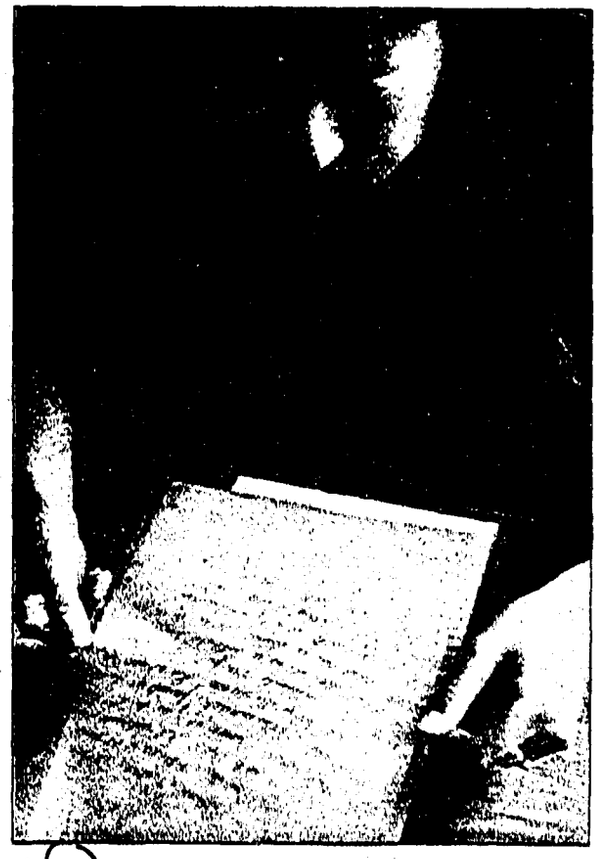

Gabriela March en su despacho

001 (A) 9801589

guna modificación desautorizada. La escritura auténtica es aquella que resulta originaria de la persona calificada para producirla, o sea que cada vez que nos referimos a la au-

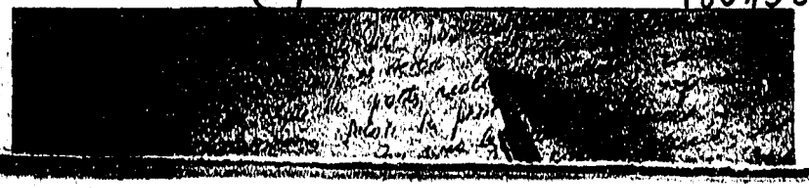

ca, lugar del que obtuve un premio por la labor cumplida. Luego abandoné el cargo que allí ocupaba para pasar a prestar servicios en el Instituto Técnico Forense, dependiente del Poder Judicial. Otra vía es por designación directa judicial —actuando privadamente— o si no por contratación por parte de entidades bancarias, financieras o por cualquier institución o persona interesada en tus servicios.

—¿Cuánto tiempo implica tu ejercicio profesional?

—Me dedico de lleno al mismo pero esto no se me hace pesado ya que lo hago con el mayor de los gustos. De hecho si me llaman ahora y me dicen que me tengo que ir a Salto o a cualquier parte del país, no hago más que aprontar mis cosas y salir enseguida. Ya tengo a mi familia acostumbrada a esto. Creo que todo aquello en lo que uno pone todas sus fuerzas con ganas verdaderas, por sacrificado que parezca, en realidad no lo es tanto. De pronto me propongo estudiar y culminar mi carrera de escribanía en los ratos libres y de hecho espero poder terminarla el próximo mes.

—¿Cómo descubriste tu vocación?

—No queda muy elegante que lo diga pero resulta que desde muy pequeña mucha gente ponderaba mi letra por su forma y estilo y (re-

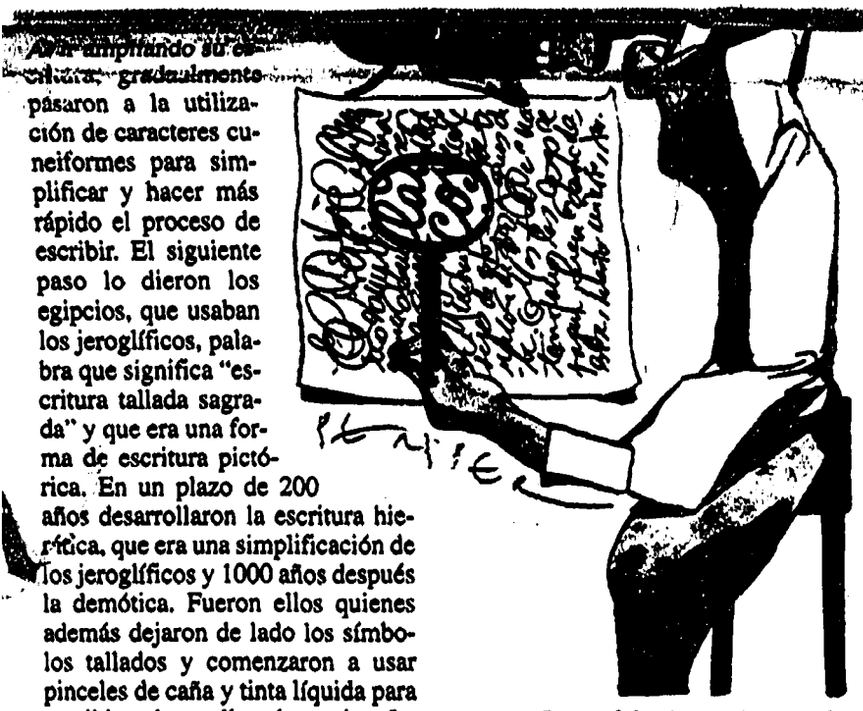

...ar ampliando su escritura, gradualmente pasaron a la utilización de caracteres cuneiformes para simplificar y hacer más rápido el proceso de escribir. El siguiente paso lo dieron los egipcios, que usaban los jeroglíficos, palabra que significa "escritura tallada sagrada" y que era una forma de escritura pictórica. En un plazo de 200 años desarrollaron la escritura hierática, que era una simplificación de los jeroglíficos y 1000 años después la demótica. Fueron ellos quienes además dejaron de lado los símbolos tallados y comenzaron a usar pinceles de caña y tinta líquida para escribir sobre rollos de papiro. La etapa posterior estuvo determinada por la escritura consonántica a través de símbolos abstractos, sus impulsores fueron los fenicios y a ellos se los reconoce como los creadores del primer alfabeto. Fueron los griegos quienes tomaron estos conocimientos, probablemente a través de las relaciones comerciales que mantenían y les agregaron las sílabas que les faltaban. La invención de los signos de puntuación se le atribuye a Aristófanes de Bizancio, gramático alejandrino del año 260 antes de Cristo, aproximadamente. Es de la transformación del alfabeto griego de donde provienen los caracteres latinos que en sus formas actuales conocemos.

— La grafología consiste en el estudio de la psiquis mediante el análisis del grafismo, tema al que evidentemente el Perito Calígrafo no se dedica. La caligrafía es el arte de escribir bien o bellamente. Este término no se ajusta en la realidad a lo que constituye nuestra labor.

—¿Qué temas aborda entonces el Perito Calígrafo con su técnica?

—En nuestra práctica nos ocupamos de verificar la autenticidad documental o gráfica o de determinar la autoría del mismo.

—¿Qué significa autenticidad documental y gráfica?

—El documento auténtico es el verdadero, aquel que no sufrió ninguna alteración y que fue realizado por la persona calificada para producirla, o sea que cada vez que nos referimos a la autenticidad gráfica nos referimos a la identidad física del autor. Sólo una persona podrá realizar esa firma determinada y de ahí surge que si fue esa persona quien realmente lo hizo entonces será auténtica, si no obvia e irremediablemente será falsa. No debe confundirse autenticidad con autoría gráfica. La autenticidad se refiere exclusivamente a documentos y la autoría gráfica a la firma y a los grafismos que produce una persona. Además los métodos empleados para la verificación de una u otra son distintos.

—¿Qué tipo de instrumental usás comúnmente para la realización de una pericia?

—El primer instrumento es el cerebro, pues es el que nos da la visión pericial. Con la finalidad de optimizar la visión física es que debemos recurrir al uso de intrumental especializado. Este está constituido por lupas de diferentes aumentos y de reducción, lupas montadas binoculares y estereoscópicas, lámparas ópticas de iluminación, rayos ultravioletas e infrarrojos, medidores de varios tipos, siendo hoy muy importante el auxilio técnico que nos brinda el empleo de un scanner. En estos tiempos en que los avances técnicos son mayores, día a día es necesario actualizarse constantemente en este aspecto, ya que —a pesar de que los costos del instrumental son elevadísimos— el mismo es indispensable en un gabinete pericial.

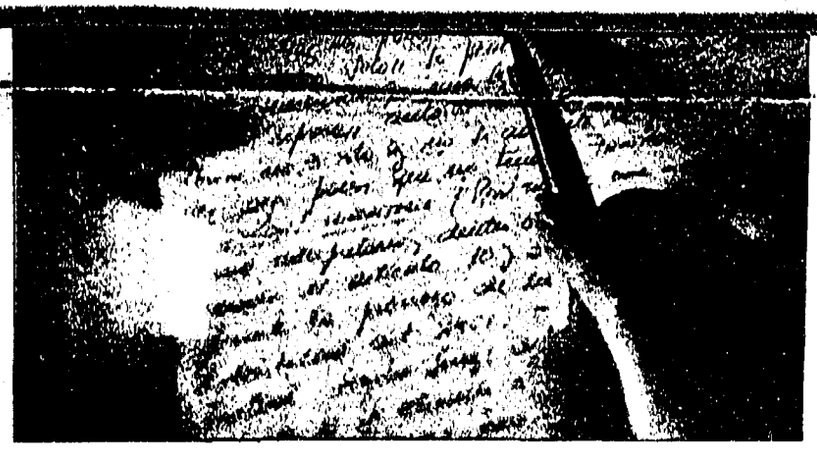

Verificando la letra

—¿Cómo se hace un informe pericial caligráfico?

—No existe un sistema predeterminado para hacer un informe ni para la obtención de los documentos de cotejo o de los indicios que crea necesario cada perito. Lógicamente, el técnico, a los efectos de la realización del informe posee total libertad para estructurarlo, pero sin perder de vista que, al igual que en cualquier otra actividad que revista carácter técnico, se hace necesario que el mismo contenga los argumentos específicos de la materia en estudio que sirvan de soporte a la conclusión, la cual es un capítulo obligado del informe. Cada pericia es diferente y será en función de los estudios que se realicen la forma en que habrá de manejarse cada uno para la ejecución del informe.

Obviamente, ésta, como toda otra ciencia posee una metodología propia que en definitiva nos permite llevar a cabo una pericia, pero su aplicación dependerá del objeto requerido y el informe es tan sólo la expresión escrita y sintetizada de esa actividad.

—¿Es posible la imitación perfecta de una firma?

—La firma es la representación gráfica que accede necesariamente a su autor. Su estampado acarrea una gran gama de responsabilidades. Los valores más preciados de los individuos tales como la libertad, los bienes materiales y el honor pueden depender de la firma y el hecho de firmar implica una manifestación inequívoca de la voluntad individual y por eso es que tiene una gran importancia social. Por todo esto es que cae dentro de la tentación de los falsificadores.

La imitación feliz o perfecta de todos los caracteres gráficos es de difícil concreción. Sería necesario que convergieran en la persona del falsificador un conjunto de caracteres gráficos determinados, una organización física y psicológica que tengan correspondencia con los de la persona a la que se pretende imitar, extremo que dificulta la posibilidad de éxito.

—¿Por qué vías accedes al trabajo?

—Personalmente me desempeñé durante el año pasado en la Dirección Nacional de Policía Técni-

...lo diga pero recuerdo que desde muy pequeña mucha gente ponderaba mi letra, por su forma y estilo y creo que probablemente fue eso lo que me llevó a reparar siempre en los caracteres gráficos de todas las personas que conocía, ya que sostenía —y sostengo— que la letra es el espejo del alma. Coincido completamente en lo que escribió Félix del Val Latierro en su obra 'Grafocrítica' de que así como no existen dos almas o dos rostros absolutamente iguales, así cada escrito posee una fisonomía particular y que es distinta de la de cualquier otro. Cada día al ejercer esta increíble técnica me siento más identificada con estos principios y también más contenta de haberla elegido como una de mis profesiones, ya que este es un ámbito de la vida en que pienso que las personas deben sentirse realizadas.

—¿Tenés algún antecedente familiar que se haya dedicado a esta especialidad?

—No. Como te venía diciendo siempre tuve un muy marcado interés por la expresión gráfica, de todas maneras por esas casualidades de la vida tuve la suerte de conocer al Esc. Manuel González Alonso, quien en la actualidad es la persona que ejerce esta profesión desde hace más tiempo en este país. Fue él quien me introdujo al estudio de este arte y es hacia él que yo guardo un profundo agradecimiento y respeto, porque no sólo apreció en mí la condición natural para ejercer esta técnica, sino que además desde esa convicción supo transmitirme un enorme bagaje de conocimientos y una riquísima experiencia, que para mí fue de un valor inexpresable. Como en todos los órdenes la formación profesional se enriquece cuando al estudio propio de la materia se le agrega el elemento 'vivo', que en mi caso particular estuvo encarnado por una personalidad tan reconocida como la de González Alonso,

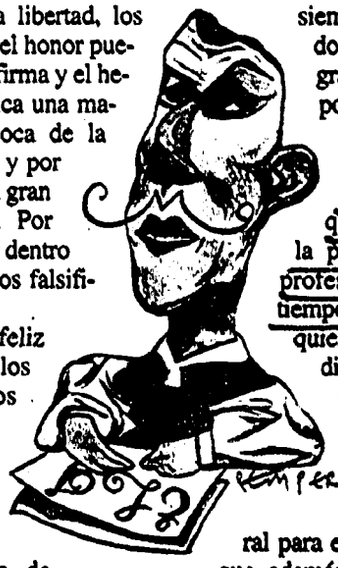

La formación

El escribano Manuel González Alonso es el presidente de la Asociación de Peritos Calígrafos y además socio fundador de esta entidad que nació en 1962. Consultado sobre el tema de la formación de estos profesionales aclaró que en Uruguay no hay cursos organizados de Perito Calígrafo. El estudio de esta materia lo brindan los técnicos que se desempeñan profesionalmente en nuestro país. Es el caso de González Alonso, quien ha formado a algunos peritos, siempre de acuerdo a los estatutos de la Asociación, que exige una base ética general indispensable, debido a la gran responsabilidad que su labor encierra. Según el presidente de esta entidad también es necesaria una vocación indudable y la posesión de un enfoque que permita encontrar similitudes y diferencias en los caracteres gráficos. Estos profesionales han demostrado la seriedad y validez de sus conocimientos y de su trabajo en numerosas instancias judiciales en las que los jueces les reclaman informes técnicos en los cuales basarse para determinar las causas penales y civiles en las que tienen que expedirse. ■

001/01 (B)
18 FEB. 1998
3801589

Documento Poco Legible.

BXX

Montevideo, 16 de febrero de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO N 8/98

[illegible] a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 3, del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de [illegible] 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio de [illegible] la captura de:

NOMBRE: CASAÑOL MARTINEZ, Robert Javier.-

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]/08/72.-

CED. DE IDENT. Nº: 3.151.193-5

PRESTABA SERVICIO: [illegible] Ingenieros C.V. Nro.5.-

HIJO DE [illegible] Y DE Reina Margarita

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple.Art.46Nral.1º [illegible]

[illegible] usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

OBJETO [illegible] de captura [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
16-II-98
9801590/56
Nº de [illegible]

9801590
17 FEB. 1998

001/01

Fecha 20 / 3 / 98 [illegible] (Ar)
Proces[illegible]
OBSE[illegible]

PROCEDENCIA: ...

EVALUACION: ...

DISTRIBUCION: B.X.X.

CONOCIMIENTO
B X X

OBSERVACIONES: ...

FECHA: 16 FEB, 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/02

9801595
17 FEB. 1998

B X X

Montevideo, 29 de diciembre de 1988.

Señor Jefe de la División C.I.:

Elevo a Usted los resultados de la entrevista realizada a la aspirante a ingreso Srta. Adriana del Carmen Quintero Molinari. De la misma se desprende:

1º) La causante es amiga de la esposa del Sgto. Ernesto Soca de esta Dirección General. Es conocida del mencionado Sgto. desde hace cuatro años aproximadamente.

2º) Si bien no está absolutamente consustanciada con las FF.AA., su posición política-personal es compatible con las mismas.

3º) De sólida formación y adoctrinamiento evangelista, con claros conceptos de la diferencia entre la religión católica y la evangélista.

4º) Manifiesta haber sido sometida a fuertes presiones para firmar el Referendum, a lo que se negó en forma permanente.

5º) Manifiesta que su padre es pachequista radical, lo que ha causado problemas de familia, ya que tiene tíos comunistas, con los que su familia apenas se trata por razones políticas.

6º) Su formación doctrinaria no es consistente. Es reflejo de lo aprendido en el liceo y así lo reconoce. Ejemplo de ello es que admite que las doctrinas socialistas y comunistas en principios generales son buenas, pero que son mal aplicadas por los hombres. Esto solo refleja falta de formación, ya que rechaza dichas doctrinas

De lo antes expuesto, no surgirían inconvenientes para su ingreso.

Saluda a Usted atentamente,

Capitán

Eduardo Lémez

002/02

9801595

1/5

B X X

R.E.Nº 9801596

ASUNTO: TAROCO RIOS Maria Elisa

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X.

CONOCIMIENTO
B X X

Tte. Cnel. [illegible]
17/2/98

OBSERVACIONES:

FECHA: 17 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

001/05

9801596
17 FEB. 1998

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
131000ABR989

BXX

T.I.Nº 94/989

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el estudio de seguridad correspondiente a la mencionada Aspirante a Ingreso.-

El Director General de Información de Defensa
General
Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

Dirección General de Información
DPTO. III
Fecha 13/4/89
Fecha
Dpto III
Nº en 890530

Montevideo, 13 de Abril de 1989.-

Pase a la División Contra-Inteligencia para que se realice el Estudio de Seguridad correspondiente a la aspirante a ingreso María Elisa Taroco Ríos.-

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
F E R R O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
041245MAY89/
m.m.

T.I. 106/89 SEÑOR AYUDANTE DEL DIRECTOR DE LA D.G.I.D.
m.m.

Habiéndose realizado el estudio de Seguridad correspondiente, vuelvo a usted a los efectos que estime corresponda.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República O. del Uruguay

9801596

002

(16)

05.04.89.
Secretaría
Nº de Orden 890704

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
5/5/89
1511

M. D. N.
D. G. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
031350AG089

T.I. Nº 234/989
rdc

Pase al Señor Sub Director de Apoyo para que disponga el ingreso de la mencionada Aspirante con fecha 1º de agosto de 1989.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · DIRECTOR · República O. del Uruguay

El Director General de Información de Defensa.
General
Z E R P A

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de salida 3/8/89
Destino: SDA.
Nº. de Identificación

T.I.No.094/89 .-

Montevideo, 04 de agosto de 1989.

Pase a sus efectos al señor Jefe del Departamento IV(AA).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · DIRECTOR · República O. del Uruguay

El Sub-Director de Apoyo de la DGID
C/N. (CG)
FRANCO

D. G. I.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 4/8/89
PASA A: ID
R. SALIDA: 1652

Montevideo, 04 de agosto de 1989
Pase a la sección Personal
a sus efectos
El Jefe del Depto. IV (AA)
WASCHUK

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · JEFE DEPARTAMENTO · República O. del Uruguay

9801596

003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 04-8-89
Fecha de Salida
Pasa a Personal
Nº. de Identificación 1253

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
DIV. C.I.
MONTEVIDEO
021400MAY89

B X X

INFORME DE ENTREVISTA

Informe de la segunda entrevista realizada a la aspirante a ingreso Srta. María Elisa TAROCO RIOS.
La misma se realizó por haber dejado dudas en la realización de la primera entrevista.

A.- No presenta problemas de índole política.
B.- Su actitud durante la entrevista no fue del todo coherente, en la que si bien no usó términos soeces, su actitud no era normal, expresándose con vehemencia y en forma incoherente algunas veces. Si bien no se posee idoneidad técnica, la actitud de la causante ofrce reparos en cuanto a su equilibrio síquico o sicológico.
C.- Manifestó que su interés de ingresar a esta Dirección General, está motivada en no perder la asistencia en el H.C.FF.AA.
D.- La causante se encuentra en atención siquiátrica y/o sicológica en el H.C.FF.AA. desde niña. A saber:
-Dr. Mila (sicólogo de niños) en su infancia.
-Dra. Gre hace aproximadamente 4 años.
-Dr. Guidobono (siquiatra) en los últimos tiempos.
E.- La causante manifiesta que ve en sueños cosas del futuro (clarividente) que luego se realizan. Es persona de pocos amigos. Gusta de la astronomía como materia de estudios.
F.- Se dice católica, pero no cree en la existencia de Dios, sino en un ser superior que domina la existencia.

De lo anterior, y leída que fue la 1ª entrevista no se recomienda su ingreso hasta que técnicos especializados confirmen o no, su estado emocional, síquico y sológico de forma que no afecten los interes en cuanto a disciplina del secreto de esta Dirección General.

004
Capitán. Eduardo Lémez.

9801596

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
241630ABR89/
m.m.

ESTUDIO DE SEGURIDAD AL ASPIRANTE A INGRESO: María Elisa Taroco Ríos.

De la entrevista mantenida se desprende que:

A- La causante es simpatizante del Partido Colorado, sector UCB (Pacheco), así como el resto de su familia directa (Padres y hermanos). Frecuenta un club Pachequista del Sr. Jaime Montaner, quein es su tío. Se manifiesta"viceralmente" anticomunista, votante de la papeleta amarilla y decididamente contraria a la opción verde.-

B- De religión Católica, frecuenta pocas veces la Misa, habiéndose separado de la práctica en épocas en que su parroquia (Tierra Santa) se desempeñaba como cura párroco un sacerdote al que definió como comunista.-

C- Frecuenta el Centro Militar (es socia) donde practica Judo.-

D- Manifiesta que desea ingresar a esta Direccion , ó a las FF.AA. por no perder los beneficios del H.C.FF.AA. y porque además conoce mucha gente allí y es como "su casa" (su madre es nurse CAP. (R) y prestó servicios en el H.C.FF.AA. durante años)..-

E- Sus padres están separados actualmente y su padre vive con los abuelos de la causante.-

F- En su domicilio alquilan una pieza a un estudiante de la Facultad de Derecho de nombre Eduardo Sosa, hermano de un Oficial de Policía (Augusto SOSA) el que habría conocido a la madre de la causante por haber estado mucho tiempo internado en el Hospital Policial, donde ésta última trabaja como enfermera.-

G- Preguntada acerca de si sabía la orientación política del estudiante que alojan en su domicilio, manifiesta que cree que es blanco (no sabe qué sector) y que estuvo indeciso entre el voto verde ó amarillo no pudiendo precisar por cual se inclinó.

H- Es de destacar que durante la entrevista, gesticula y se expresa en forma extraña e incongruente (a veces infantil), no cuida sus expresiones usando palabras groseras. No resulta consistente su conversación.-

I- Manifiesta haber comenzado en 3 ocasiones estudios de Inglés sin haber finalizado nunca sus estudios.-

CONCLUSIONES: No se detectan inconvenientes ideológicos para su ingreso, pero teniendo en cuenta lo expresado en los literales H e I, el bajo rendimiento escolar (repite 4to. de primaria y 2do y 3ro. de secundaria) de la causante, se recomienda efectuar una nueva entrevista que permita deducir si existen o no indicios de alteraciones siquicas o bajo coeficiente intelectual.-

C/C(CG)

005/05

Daniel Dogliotti

9801596

R.E.Nº 9801598

ASUNTO: RAMOS ZABALLA Heber Edilson 1/10

BXX

PROCEDENCIA: D.G.I.D

FECHA 7/03/01 INICIAL (AH)

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X.

Procesado

OFICIAL

Tte. Cnel. 17/2/98

OBSERVACIONES:

FECHA: 17 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI 001/10

9801598

17 FEB. 1998

RESERVADO ORIGINAL

MEMORANDUM Nro. 317. III .OP ./FECHA. 24MAY089

I.- ASUNTO : INVESTIGACION DE SEGURIDAD

II.- REFERENCIA : POSTULANTE HEBER EDILSON RAMOS ZABALLA

III.- TEXTO :

-Referente a las investigaciones llavadas a cabo respecto al postulante de referencia, se puede extractar que el mismo fue condenado a solicitar la baja de la Fuerza Aérea, en particular de la Brigada de Seguridad terrestre por haber estado involuclucrado en el robo de prendas militares (Camperas) las cuales fueron comercializadas en el ámbito civil. Caso en el cual se pudo comprobar su culpabilidad.-

Es de destacar- que a través de las entrevistas llevadas a cabo con el Sr. Mayor (ST) Arturo Guedes y el Sr. Tte.1ro. (ST) integrantes ambos del Grupo de Operaciones Especiales de la B.S. en el período que el postulante prestó servicios en la mencionada Unidad, el mismo tenía el hábito de ingerir bebidas alcohólicas con frecuencia-motivando con esto-estados de ebriedad.-

Desde el punto de vista del postulante se puede determinar que el mismo en la actualidad no tiene hábitos de trabajo no interesándole ningún empleo que requieran un esfuerzo grande en el desempeño de sus funciones.-

Referente a su posición ideológica y la de su familia no se pudo detectar aspectos negativos, manifestándose su padre a favor de la formación militar.-

Se destaca que el comportamiento de su hermano (Cleber Roberto) el cual presta servicios en el Bn. Ing. Coas Mil. No. 6 es de conformidad a criterio de sus Superiores.-

COMENTARIOS PERSONALES- CONCLUCIONES- RECOMENDACIONES: A criterio del suscripto se considera que el postulante de referencia no posee las condiciones de Lealtad, Integridad, Discreción, Moral y Carácter necesarias para ser integrante de esta Dirección General de Información y Defensa dado la posición sensitiva de esta Unidad en base a la misión asignada.-

IDENTIFICACION DEL AGENTE: Capitán Umberto Martínez

RESERVADO (16) 9801590

C. 002

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231700MAY089

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO.

Heber Edilson RAMOS ZABALLA.

C.C.Serie BMB 42842 C.I.Nro. 3.163.785-0

Domicilio: Leandro Gómez 3606.

II.- EVALUACION : A-1

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:

El día 23 de Mayo de 1989 se entrevista al Sr. Mayor(ST) BONILLA Jefe del Grupo de Seguridad Terrestre, y al Sr. Tte.1ro.(ST) SILVA integrante del Grupo de Operaciones Especiales de la Brigada de Seguridad Terrestre en donde se hace la mencionada entrevista; los cuales conocían al SUJETO en el período en que éste prestó servicios en la Unidad desde el 1ro. de Abril de 1984 al 30 de Marzo de 1988.

B.- Asociación:

La asociación que mantienen las FUENTES es mediante el tiempo que el SUJETO prestó servicios en el Grupo de Seguridad Terrestre y en el Grupo de Operaciones Especiales.

C.- Antecedentes:

Se puede recabar la información de que el SUJETO es una persona que no se destacó positivamente en el Servicio, no siendo una persona físicamente buena para el entrenamiento militar.

D.- L.I.D.M.C.:

El SUJETO tomaba bebidas alcohólicas en gran cantidad provocándole asiduamente estados de ebriedad.
Asimismo fue conminado a solicitar la Baja de la Fuerza Aérea por motivos de haber estado involucrado en el robo de prendas de equipo (camperas) las cuales fueron comercializadas en el ámbito civil, compróbándose su culpabilidad.
Asimismo se puede saber que el SUJETO no presenta ningún antecedente negativo, desde el punto de vista ideológico.

E.- Recomendación:

Las FUENTES recomiendan que el SUJETO no podría

ocupar un cargo de responsabilidad y de confianza en esta Dirección General dado sus antecedentes de Servicios en la Fuerza Aérea.

9801598

004

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
241730MAY089

INFORME DE ENTREVISTA Nro.2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Heber Adilson RAMOS ZABALLA.

C.C.Serie BMB 42842 C.I.Nro. 3.163.785-0

Domicilio : Leandro Gómez 3606

II.- EVALUACION : A-1

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:

El día 24 de Mayo de 1989 se entrevista al Sr. May.(ST) Arturo GUEDES ex-Comandante de Compañía del Grupo de Operaciones Especiales de la Brigada de Seguridad Terrestre en donde se hace la mencionada entrevista el cual conoció al SUJETO en el período que éste prestó servicios en la Unidad desde el 1ro. de Abril de 1984 al 30 de Marzo de 1988.

B.- Asociación:

La asociación que mantiene la FUENTE es mediante el tiempo que el SUJETO prestó servicios en el grupo de Operaciones Especiales.

C.- Antecedentes:

La FUENTE corrobora lo que mencionó el Tte.1ro.(ST) SILVA en lo referente a que el SUJETO no se destacó en forma positiva en el período en el cual prestó servicios en la B.S.T.

D.- Lealtad y moral :

El SUJETO fue conminado a solicitar la baja por haberse comprobado su culpabilidad en el robo de prendas de equipo y comercializarlas en el ámbito civil.

E.- Integridad-Discreción y Caracter:

Asimismo la FUENTE también manifiesta que el SUJETO ingiere bebidas alcohólicas provocándole asiduamente estados de ebriedad.

F.- Recomendaciones :

La FUENTE recomienda que el SUJETO no podría ser integrante de las Fuerzas Armadas por su comportamiento en el período que prestó servicios en la Fuerza Aérea.-

006

9801598

M.D.N
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
241930MAY089

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro.3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Heber Edilson RAMOS ZABALLA

C.C. Serie BMB 42842 C.I.Nro. 3.163.785-0

Domicilio : Leandro Gómez 3606.

II.- EVALUACION : A-1

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:

El día 24 de Mayo de 1989 se entrevista al Sr. Tte.1ro. Daniel LONGO el cual presta servicios en el Bn. Ing.Comt.Mil.Nro.6 cumpliendo la comisión de S-2, el cual conoce al Sdo.1ra. Cleber Roberto RAMOS ZABALLA (hermano del SUJETO) quien presta servicios en la mencionada Unidad.

B.- Asociación :

La asociación que mantiene la FUENTE con el SUJETO es mediante la prestación de servicios en la misma Unidad y mediante el relevamiento de personal efectuado por la Oficina S-2.

C.- Antecedentes :

Se puede recabar la información de que el hermano del SUJETO (Cleber Roberto RAMOS ZABALLA) es una persona que esta bien calificada, cumpliendo sus funciones a satisfacción de sus superiores.

D.-En lo referente a lealtad, integridad, discreción, moral y caracter, el hermano del SUJETO es una persona leal, discreto e íntegro, teniendo sus ideales democráticos firmes, no teniendo ningún antecedente negativo en lo que respecta a su ideología.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
242045MAY089

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 4

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Heber Edilson RAMOS ZABALLA

C.C.Serie BMB 42842 C.I.Nro. 3.163.785-0

Dom: Leandro Gómez 3606

II.- EVALUACION : F-3

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:

El día 24 de Mayo de 1989 se entrevista al Sr. Nelson RAMOS CHAPITEL, padre del SUJETO, en su domicilio.

B.- Antecedentes:

De acuerdo a lo que se pudo ver en el lugar y a lo extractado de la conversación mantenida se determina que el SUJETO vive en una vivienda en extremo humilde de dos habitaciones y ubicada en un barrio de cantegriles.

En la vivienda se puede apreciar que además del SUJETO y los padres viven los demás hermanos de éste, teniendo varios niños.

De la entrevista mantenida con Nelson RAMOS se extracta que el mismo trabaja en una metalúrgica.

El núcleo familiar se solventa con los ingresos del entrevistado, su esposa (doméstica) y sus hijos (Cleber Roberto y Henry) los cuales prestan servicios en Bn. Ing.Const.Mil. Nro.6 y Fuerza Aérea respectivamente.

Nelson RAMOS aparenta ser una persona de trabajo a la cual le interesa el bienestar de sus hijos, manifestándose a favor de las Fuerzas Armadas expresando que es una Institución en la cual la juventud puede encontrar un trabajo y una buena formación moral.

De lo conversado con el SUJETO se puede apreciar que no tiene hábitos de trabajo, siendo un poco reticente a los esfuerzos que una ocupación le pueda acarrear, manifestando que no le interesaría trabajar en la metalúrgica que trabaja su padre por el esfuerzo que tendría que realizar.

9801598

003

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
24MAYO89

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No.5

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Heber Edilson RAMOS ZABALLLA
CC Serie BAB 42 842 C.I. 3.163.785-0
Domicilio- Leandro Gómez 3606

II.-EVALUACION

F-3

III.-HALLAZGOS

A._ INTRODUCCION

El día 24 de mayo de 1989 se entrevista al Sdo.1a. Ariel ZABALLA, el cual presta servicios en el DepartamentoIV DE la D.G.I.B.

B.- ASOCIACION

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO es desde el punto de vista familiar, (tío-sobrino)

C.- ANTECEDENTES

La fuente no aporta ningún dato de interés en el transcurso de la entrevista, motivado por su vinculación familiar (tío-sobrino), manifestando de que el sujeto no tiene ningún tipo de vicios y que es de un comportamiento normal, manifestando que a conocimiento del mismo ha tenido un desempeño bueno en el período en el cual prestó servicios en la Fuerza Aérea.-

M.D.N
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
Montevideo
1 71030MAY89.

S X X

Plan de Investigación

I. SUJETO

Heber Adilson RAMOS ZABALLA
C.I.31 63.785-0. C.C.Serie BMB 42.842
Domicilio actual.Leandro Gomez 3606

II. FECHA DE INICIACION 1 7.MAY.89

III. FECHA DE FINALIZACION

IV. RAZON de la INVESTIGACION

Motiva el inicio de esta investigación la solicitud presentado por el Sujeto con la intención de ingresar en esta Dirección General.Dado la posición sensitiva en base a la misión asignada, es que se lleva a cabo las investigaciones pertinentes.-

V INVESTIGACION

Abierta.-

VI RESUMEN DE ANTECEDENTES

Con anterioridad se desempeñó como Sdo.2da. en el Aeródromo Militar "Cap. Bizo LAnza" en el Grupo de seguridad No1 (BST) y en el Grupo de Operaciones Especiales (BST) Siendo sus Jefes inmediatos en los respectivos grupos en los cuales prestó servicios, el MAy.(ST) Bonilla y el Cap.(ST) Arturo Guedes respectivamente.-

VII INSTRUCCIONES ESPECIALES

Poner especial énfasis en el transcurso de las investigaciones en la obtención de informes que mencionen aspectos negativos principalmente desde el punto de vista ideológico y de Lealtad que se contrapongan con las funciones específicas a realizar en esta Dirección General.-

VIII INVESTIGACION

Punto a determinar Probar o refutar	Fuente de Infonmación y su Ubicación	Observaciones
Comportamiento como Sdo. en FAU	Aero. Mil. Boiso Lanza May Bonilla, Cap. Arturo Guedes	
Características Ideológicas del medio familiar	Flora ZABALLA ANDRADE (Madre) Nelson RAMOS CHAPITEL (Padre)	Entrevista en el Domicilio
Posición Ideológica y comportamiento militar del Hermano Cleber Roberto	Oficial S-2 del Bn. Ing. Cons. Militares 6	
Conducta privada del Sujeto	Sdo1 ra. Ariel ZABALLA de la D.G.I.D.	

9801598

010/10

- BIOGRÁFICO.-

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

B X X

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 15 de enero de 1998.-	Nº 2974 Reservado

1/1

CONOCIMIENTO
B X X

CALIDAD JURIDICA DE RETIRADOS
Se otorga a Oficiales que menciona, *quienes revistan en situación de reforma.-*
(97097879)

RESOLUCION 76.161

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de diciembre de 1997.-

Visto: la situación jurídica especial en que se hallan los señores Oficiales: Pedro Aguerre, Arturo Baliñas, Raúl Berterreche, Aniceto Barrios, Irmo Bidegaray, Antonio Buela, Carlos Cabán, Brum Canet, Seibal Carbajales, Saverio Casella, Guillermo Castelgrande, Carlos Diambrosio, Edgardo De Biller, Yamandú Della Santa, Carlos Dutra, Jesús Fagúndez, Miguel Fort, Pablo García, Ariel Gerona, Julio César Giorgi, Rodolfo González, Víctor Hidalgo, Jaime Igorra, Enrique Irazoqui, Luis Lazo, Carmelo López, Walter Maceira, Juan Antonio Rodríguez, Humberto Sena, Werther Sosa, Gustavo Toco, Hugo Carrera, Ariel Pérez, Carlos Escuder, Ariel Ferré, Tomás Cirio, Edison Arrarte, José Martínez, Hugo Soto, Gerónimo Cardozo, Enrique Echegoyen; Resultando: I) que los mencionados señores Oficiales revistan en situación de reforma; II) que dicha situación fue consecuencia de los sometimientos a los Tribunales de Honor correspondientes; III) que las situaciones en examen se configuraron en un marco de conflictividad social generalizada; Considerando: I) que a los efectos de alcanzar la pacificación nacional, valor indiscutible en todas las sociedades, a partir del 1º de marzo de 1985 -en el marco de la reinstitucionalización democrática- se comenzaron a instrumentar una serie de mecanismos jurídicos de distinta índole tendientes a reparar situaciones originadas en el pasado; II) que como manifestación expresa de lo expuesto, se sancionaron las Leyes 15.737 de 8 de marzo de 1985 (Ley de Amnistía), 15.739 de 25 de marzo de 1985 (Ley de Emergencia para la Enseñanza), 15.783 de 28 de noviembre de 1985 (Ley de Restitución de Funcionarios Públicos), y 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado); III) que a su vez, la anterior Administración continuando con el mismo propósito determinó que el Titular de la Cartera de Defensa Nacional, en acuerdo con la Comisión de Defensa Nacional del Senado, establecieran una serie de pautas de reparación aplicables en vía administrativa al Personal Militar desvinculado de las Fuerzas Armadas, por motivos políticos, ideológicos o por mera arbitrariedad; IV) que en virtud de ello, dicha Administración dictó los Actos Administrativos correspondientes por los cuales se les reparaba desde el punto de vista económico a los Señores Oficiales afectados, manteniéndoseles su situación de reforma; V) que a los efectos de que dicha reparación se inspire en la magnanimidad que constituye esencia de la tradición nacional, se estima pertinente acordarles la calidad de retirados dejando sin efecto la situación de reforma; Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Numeral 3º del artículo 168 de la Constitución de la República; El Presidente de la República, Resuelve: 1º.- Otórgase la calidad jurídica de retirados a los Señores Oficiales citados en el Visto de la presente resolución, sin que ello signifique derecho a retroactividad alguna, dejándose sin efecto la situación de reforma. 2º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y pase por su orden a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- SANGUINETTI.- Raúl Iturria.-

RETIROS

9801600
001/01
17 FEB. 1998

(36)

SDI

BIOGRAFICO -

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

B X X

1/2

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 26 de enero de 1998.-	Nº 2976 Reservado

BIOGRÁFICO

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

2844561-

BAJA
De la Fuerza Aérea, por "Deserción"
***Cap.* (Nav.) Cliber E. Kahrs Sosa.-**
(97079048)

RESOLUCION 76.189

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de enero de 1998.-

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la Baja por "Deserción" del señor Capitán (Nav.) don Cliber E. Kahrs Sosa.- Considerando: el informe emitido al respecto por el Supremo Tribunal Militar.- Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el numeral 3ro. del literal A. del artículo 219 y artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (*Orgánico de las Fuerzas Armadas*) de 21 de febrero de 1974.- El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Dése de Baja por "Deserción" de la Fuerza Aérea Uruguaya, al señor Capitán (Nav.) don Cliber E. Kahrs Sosa.- 2do.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Personal Militar y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Raúl Iturria.-**

001/02

9801602

17 FEB. 1998

FECHA 20 3 98 FIRMA (Ant)

Proce...

OBS...

B X X

SENTENCIAS
Ex-Sdo. 1ra. Delbray Rivero Martinez.-
(97088470)

SENTENCIA DEFINITIVA Nro.39/95.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 23 de agosto de 1995.-

26.587-2

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Delbray Rivero Martínez,oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en Teniente Rinaldi 3670, Vivienda 29, Sector B, Piedras Blancas, que prestara servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No.1, por el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" y 48 num.4to. ambos del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado ex-Sdo.1a. Delbray Rivero Martínez, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.4o., ambos del C.P.M.), a la pena de cinco (5) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. II) Levántase el embargo genérico sobre créditos, derechos y acciones del procesado trabado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno por auto No.90 de fecha 15 de setiembre de 1994 y comunicado al Registro Nacional de Actos Personales (Sección Interdicciones) por oficio No.443/94 de fecha 15 de setiembre de 1994 el cual fue inscripto en dicho Registro con el No.018543 el 19 de setiembre de 1994, oficiándose al mismo para su cumplimiento. III) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo 1ra. Wilson A. Dos Santos Motta.-
(97076359)

SENTENCIA DEFINITIVA Nro.26/97.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 19 de mayo de 1997.-

261496-3

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Wilson Ariel Dos Santos Motta, oriental, casado, mayor de edad, con último-domicilio denunciado en Hocquart 2037, que prestara servicios en comisión en la División de Ejército I, por el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 nral.1o. del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado ex-Sdo.1a.Wilson Ariel Dos Santos Motta, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

002/02 9801602

BXX

1/1

261856-P.

[illegible]tevideo, [illegible] 1998.-

[illegible] DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados "Ex. Sdo. 1ra. AMERICO RODOLFO PINTOS NUÑES" Causa Nro. 11/93, Libro 10-B, Folio [illegible], se ha dispuesto librar a usted el presente, a los [illegible] comunicarle que por Sentencia Definitiva [illegible] Tes[illegible] [illegible]7, de fecha [illegible] de agosto de 199[illegible] [illegible] por Sentencia Definitiva de 2da. Instancia [illegible], fecha [illegible] de noviembre de 1997, dictada por el Supremo [illegible], fue declarado absuelto el encausado de [illegible] imputación del delito de: "[illegible]" [illegible] [illegible] encontrándose en Libertad [illegible] [illegible] de 199[illegible].-

[illegible]

[illegible] de 1ra. [illegible]

FECHA 23 : 3 : 98 CAL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17FEB98-
Nº de Identificación 9801654/98

9801654
18 FEB. 1998

[illegible] 001/01

(16)

Documento poco legible.

DIPUTADO Y MAYOR (RETIRADO) BRUM CANET, ACUSADO DE ESPIONAJE

"Asumí hechos que no me correspondían"

El diputado frenteamplista Brum Canet, de 63 años, uno de los militares rehabilitados por el Poder Ejecutivo el 26 de diciembre, negó a tres haber entregado los planos del Batallón Florida de Infantería N° 1, hecho del que fuera acusado por el Supremo Tribunal Militar y a raíz del cual fue recordado recientemente como "enemigo", sin mencionar su nombre, por el general Yamandú Sequeira, jefe de la División Ejército II.

Diputado Brum Canet, ayer acusado de espionaje y traición. Hoy habla por primera vez.

Por primera vez en 21 años, Canet explicó públicamente las razones que lo llevaron a asumir como propio ese hecho que le fuera atribuido durante la dictadura y que constituyó pieza de acusación para las torturas a que fue sometido durante 80 días en un cuartel militar ubicado en el kilómetro 14 de camino Maldonado (actualmente Brigada de Infantería N° 1), así como para los 17 años de prisión a los que fue condenado por el Supremo Tribunal Militar y los 11 que efectivamente estuvo recluido como preso político.

"Frente a las afirmaciones sobre mi participación en la entrega de planos de una unidad militar, manifiesto que no tengo ninguna responsabilidad en tal hecho, más allá de lo que haya sustentado a nivel de la justicia militar que estuvo al servicio de la dictadura", dijo Canet, legislador de Asamblea Uruguay e integrante de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

El testimonio de Canet contradice la versión difundida por las Fuerzas Conjuntas del régimen militar y ratificada por el general Yamandú Sequeira, jefe de la División de Ejército II, en declaraciones a *Búsqueda* el 31 de diciembre: *"Existe esa gente hubo uno que entregó los planos de la que era la sede del Batallón Florida"*, declaró el militar.

¿Por qué asumió como propio un hecho que no protagonizó?

-No encontré otro recurso que asumir algo que no había hecho para expresarme en esa circunstancia como ser humano, como lo había hecho cuando siendo muy joven nació, soltero, amante de su madre.

-¿Cuándo fue detenido?

-El 9 de febrero de 1973 me manifesté leal a las instituciones y así se lo hice saber al general Rodríguez, por entonces jefe del Estado Mayor del comando del Ejército. En junio de 1973 fui detenido, así también como tres hermanos más, quienes fueron apresados por el solo hecho de ser familiares. En ese cuadro de presiones, después de 80 días de permanecer detenido en la unidad militar del kilómetro 14 de camino Maldonado y estando en juego la libertad e integridad de mis familiares, asumí hechos que no me correspondían.

-Posteriormente ratificó sus declaraciones.

-En 1978, luego de cinco años de prisión, fui sentenciado a 17 años de prisión por el Supremo Tribunal Militar que presidía el coronel Federico Silva Ledesma. En esa oportunidad, el 30 de marzo de 1978, mantuve mi declaración del año 1973 al tener conocimiento por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas que no compartían la posición de la dictadura de que yo sería el quinto de unos 20 oficiales a ser juzgados públicamente. Se había preparado un operativo, con presencia de representantes de prensa extranjera y de la televisión nacional, para realizar juicios a cada uno de esos oficiales. Para impedir que otros militares fueran sometidos a la vergüenza, a la ignominia, al escarnio público, por parte de un régimen que avasalló la libertad de todos mis compatriotas, es que yo mantuve mi declaración.

-¿Tuvo éxito en su objetivo?

-Sí. Porque no hubo más juicios públicos luego que realicé precisiones. El Supremo Tribunal cambió lo que tenía dispuesto. Recuerdo que -palabras más, palabras menos- dije: *"Antes de volver a mi celda de hormigón y acero, quería transformar mi corazón en una copa, para brindar en la seguridad de que un día las Fuerzas Armadas volverán a estar al servicio de su pueblo"*.

-¿Por qué sería ahora de actualizar su versión?

-Porque no tengo alternativa de silencio ante situaciones ocurridas hace 20 años, que toman notoriedad pública y que me afectan como persona y como dirigente político. Pero más allá de esta nueva actuación porque en 1996 ya contradije a Silva Ledesma, resulta imprescindible para Uruguay hacer un esfuerzo colectivo para lograr puntos de partida de convivencia política que nos permitan construir juntos. ■ HUGO MACHÍN

La historia que fue

Durante la dictadura, las Fuerzas Conjuntas (militares y policiales) difundieron mediante libros y fascículos en la prensa diaria, los delitos que, a su juicio, fueron cometidos por los militares hoy rehabilitados. Las mismas también son mencionadas en *"Testimonio de una traición"*, documento confeccionado en base a las sentencias de los Tribunales de Honor Militar.

En referencia al mayor (retirado) Brum Canet, allí se expresa: *"Entregó al MLN (Movimiento de Liberación Nacional) en 1969 un plano del Batallón Florida y un esquema general del Ejército, la integración de las Regiones Militares, las diferentes Armas y sus Mandos, e información sobre el CEMIR (Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva), (...) como así también algunas informaciones sobre las Escuelas Navales y el entonces director del SID (Servicio de Información de Defensa). Mantuvo reuniones con Raúl Sendic y otros subversivos. Fue procesado por los delitos de espionaje, desobediencia y atentado a la Constitución en el grado de conspiración"*.

La historia reconstituida

"Esto es lo más importante que ha ocurrido desde 1985", dijo a Tres el general (retirado) Líber Seregni, de 81 años, en la noche del 26 de diciembre cuando llegó a la cantina Don Carlos, en Constituyente y Vázquez. Seregni se refería así al decreto que reconoció la calidad de retirados a 41 oficiales que se encontraban en situación de reforma. Los militares rehabilitados -más otros ex oficiales- ocuparon el local a lo largo de varias horas ininterrumpidas y a su cabecera se ubicó Seregni y el general (retirado) Víctor Licandro.

Seregni, quien habló durante unos diez minutos a los militares reunidos, se refirió en su respuesta al contenido *"ético y moral"* que significa la *"reconstitución histórica"* producida por el decreto.

Para el capitán (retirado) Edison Arrarte, de 56 años, *"el decreto es un capítulo muy importante, pero todavía no concluyó porque quedan pasos por dar en respeto al reconocimiento de varios compañeros fallecidos, entre los cuales dos fueron Montaner y don Carlos Zufriategui"*. Entre los fallecidos mencionó además a los coroneles Hugo Frigerio, Oscar Fetiches y al mayor de la Aviación Rodolfo Rolando.

Otros dos casos no comprendidos en la resolución del Ejecutivo son los del médico, capitán Oscar Guerrero, residente en España, y el del capitán de Aviación Walter Martínez, que vive en México. *Ambos "figuran como desertores, pero la realidad es que no pudieron ser rehabilitados durante la dictadura porque se fueron al exterior"*, precisó Arrarte. ■

FECHA 5/8/98 ESPECIAL 001/01
Procesado a Sistema DPI
OBSERVACIONES
9801702
18 FEB. 1998
Tres 9/1/98

02-18-98 09:30 598*2*903047 369 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº24/98

OBJETO: Com.Sent. ejecutoriada.

B X X

Montevideo, 5 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en Causa Nº3/97, caratulada: "Ex-Mro.de 1ª(FUS) Robert Eduardo LHARCE PINTOS", quien prestaba servicios en la Brigada Nº2 del Cuerpo de Fusileros Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº48/97 de fecha 27 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 4 de febrero de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"(art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar) .

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18-II-98
9801782/56
Nº de Identificación

9801782
19 FEB. 1998

001/02

FECHA 23/3/98 FOLIO
Procesado
CASE

02-18-98 09:30 598*2*903047 369 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

OFICIO Nº24/98

Montevideo, 5 de febrero de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OBJETO: Com.Sent. ejecutoriada.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en Causa Nº3/97, caratulada: "EX-Mro.de 1ª (FUS) Robert Eduardo DIHARCE PINTOS", quien prestaba servicios en la Brigada Nº2 del Cuerpo de Fusileros Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº48/97 de fecha 27 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 4 de febrero de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9801782

001/1

19 FEB. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18-II-98
9801482/56
Nº de Identificación

FECHA 23/3/98 INICIAL
Procesado

HeCed

BXX

OFICIO: Nº 42/98.- Montevideo, 16 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Ex.Sdo.1a. Jerico Belem Santana Rodríguez- Reg. de Caballería Nº6", Causa Nº 4/98 , Folio Nº 66 ,Libro Nº XVII ,por Resolución del día 6/2/98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex.Sdo.1a. Jerico Belem Santana por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple (Art.48 Nral.1º del C.P.M.)

OBJETO: Comunicar requisit. y captura

- - - - - - - - - - -

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 41/98 de fecha 16/2/1998 .-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.

Coronel Washington Bertrand.

El Secretario

Tte.1º(JM)Proc. Jorge Bianchi.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 9801785/56
Nº de Identificación

001/01

9801785
19 FEB. 1998

FECHA 20 / 3 / 98 INICIAL
Proces...
OBSE...

BXX

1/1

Ultima Noticia 13/1/98

Falta aclarar golpes por U$S 4; no descartan que haya otro grupo

BUSCAN "LIDER CIVIL" DE LA SUPERBANDA QUE INTEGRABAN 8 EFECTIVOS POLICIALES

En tanto la Justicia procesaba a diez personas por integrar la banda de policías delincuentes que cometió importantes asaltos durante el año pasado, en Montevideo se busca a una más, un civil, que está prófugo, pero cuya identidad se estableció plenamente. A la vez, crece en cúpulas policiales la convicción de que aún falta desbaratar una polibanda mayor, autora de los golpes más importantes de 1997 y que reportaron a los atracadores sumas millonarias en dólares.

Los diez ciudadanos procesados son: seis efectivos que revistaban en las planillas de Radio Patrulla en el momento en que cometieron las rapiñas, un ex policía, la concubina de uno de ellos y el propietario de una joyería de la Unión. El décimo integrante era un ex policía que en el asalto a la sucursal bancaria de Sayago fue perseguido por los agentes y herido de bala en un hecho que derivó en su muerte.

Se trata de los policías, Ruben P. Vidal Delgado, Alejandro E. Noble de León, Winston A. Gorgal Bocca, Juan C. Godoy Almeida, Richard M. Díaz De Souza y Daniel F. Pereira Valverde. De estos seis, dos de ellos habían sido transferidos recientemente a una Comisaría, desde Radio Patrulla. El ex policía es Washington G. De Brum Muniz, la mujer es Carmen Y. Esquivel y el propietario de la joyería es Washington U. Pérez Costa.

El hilo de la madeja fue proporcionado por el asalto a la sucursal bancaria de Sayago, que culminó con un tiroteo y espectacular persecución en la zona. El hecho de que uno de los asaltantes resultara herido -y después muerto- dio la pista para seguir trabajando y, explotando éstas y otras informaciones que fueron surgiendo, llegándose a la identidad de todos los involucrados.

LOS ASALTOS DE ESTE GRUPO

De este grupo, al que básicamente se le tipificó, con leves variantes, el delito de rapiña en reiteración real, se estableció su participación en los siguientes hechos: arrebato a cobradora en cruce de Bulevar Artigas y Luis Alberto de Herrera, de dos de los procesados y un requerido; asalto a la empresa Caycu, de Gral. Flores y Luis A. de Herrera, el 4 de setiembre de 1996, de cuatro autores procesados; asalto al cambio Alcántara de Canelones y J. Requena, el 1o. de noviembre de 1996, de cuatro autores ya procesados; asalto del local Abitab de Avenida Lezica 6347, el 21 de febrero de 1997, de cinco de los ahora procesados; asalto de la agencia Abitab de San Martín y Burgues, el 4 abril de 1997, de dos de los procesados; 6) copamiento de la Sociedad Médica Universal, de la Avenida 8 de Octubre, el 14 de abril de 1997, de cinco de ellos; copamiento del Colegio Pío en Avenida Lezica, el 5 de mayo de 1997, cuyos cuatro autores están confesos y procesados; asalto a la barraca de José Belloni 5382, el 7 de mayo de 1997, con seis de los procesados; copamiento del domicilio del propietario del bar de Salto y Soriano, el 29 de mayo de 1997, con seis autores procesados y uno prófugo; asalto a la sucursal del Banco de Seguros de Gral. Flores y Quesada, el 18 de junio de 1997, por el cual tres autores fueron procesados y se continúan las diligencias.

FALTAN LOS GRANDES GOLPES

No escapa a la preocupación del Director de Investigaciones, el hecho de que aún restan por aclarar los golpes más grandes perpetrados por la polibanda. Se ignora si en realidad existiría otra, más importante que la desbaratada recientemente, pero esta idea cobra cuerpo entre los jerarcas de la Jefatura. Entre los grandes golpes aún no aclarados están: diciembre 5 de 1996, BPS de La Paz, por 400.000 dólares; diciembre 17, asalto a COPSA en Parque del Plata por 60.000 dólares; enero 10 de 1997, Banco de Avenida Brasil y 26 de Marzo por 280.000 dólares; febrero 14, BROU del Paso de la Arena, por 110.000 dólares; febrero 24, BPS de Lagomar por 250.000 dólares; marzo 3, segundo asalto al BROU del Paso de la Arena, por 100.000 dólares; febrero 7, cambio Zito, por 500.000 dólares; febrero 8, asalto al BPS de Sauce por 500.000 dólares; abril 8, BPS de Villa Dolores por igual suma; abril 9, BPA de Pocitos por 53.000 dólares; abril 30, asalto en Conaprole por 400.000 dólares; mayo 28, Banco la Caja Obrera, por 250.000 dólares; mayo 28, Junta Departamental por 220.000 dólares; junio 4, sueldos de maestros de San José, por 215.000 dólares; junio 4, Banco de Crédito de Melvin, por 110.000 dólares; junio 4, COFAC de Carrasco por 60.000 dólares; en el mes de julio, asalto al ABN AMRO Bank del Buceo, por 200.000 dólares y en setiembre el asalto al Banco la Caja Obrera por 50.000 dólares, lo que totaliza casi 4 millones y medio de dólares.

Cpo Militar

001/01 BIOGRAFICO

FECHA 11/8/98 INICIAL [illegible]

Procesado a

OBSERV.

9801788
19 FEB. 1998

(86)

BXX

Recibimos y publicamos

Señor Presidente, ¿puede responder?

¿Precisó 13 años para hacerle "justicia" a 41 oficiales dados de baja con deshonor?... ¿Por qué no lo hizo al otro día de asumir su primera Presidencia, como lo hizo con los "repatriados" tupamaros y afines, a los que llenó los bolsillos y los restituyó con ascensos en las reparticiones estatales donde actuaban antes de apretar el gorro y huir hacia el extranjero? Usted, como abogado, no puede ignorar que la ley establece que los fallos del Tribunal de Honor son inapelables... ¿Sigue creyendo en el valor de la ley y que ésta no puede avasallarse por decreto?

¿Tuvo en cuenta -para darle un ejemplo de traición y otro de delincuencia- qué uno de sus protegidos, entregó a los Tupamaros en plena guerra sucia, los planos del cuartel del Batallón Florida y que otro fue preso en Bagé (RF del Brasil) con 400 kg de cocaína?... ¿Estudió los antecedentes de todos?... ¿Encontró en alguna página de sus dos bibliotecas, argumento válido para proceder así?

¿No le importó ni a usted ni a su ministro doctor Iturria, que este acto constituía el más tremendo agravio a las Fuerzas Armadas?... ¿Adónde quiere llegar?

Tiene la suerte que los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, son mucho más demócratas de lo que usted cree. Pero cuidado ¡La juventud está que arde y eso usted sí lo sabe! Hasta acá habló el ciudadano militar en retiro, ahora va hablar el ciudadano político.

El Partido Colorado, nunca se detuvo ni le importó los medios ni los mecanismos para perpetuarse en el poder.

Usted sabe muy bien como sabemos todos, que la segunda votación de acuerdo con la Constitución y las leyes electorales, se definirá entre dos, entre el doctor Lacalle y su protegido. Los blancos volveremos a votar al doctor Lacalle y los colorados al "elegido por usted", y ...para ganar las elecciones... ¿qué votos hacen falta?

Cuidado, doctor Sanguinetti, puede pasarles lo que a don José Batlle y Ordóñez, que luego de su primera Presidencia proyectó a Viera y a los pocos meses lo traicionó fundando el Vierismo y por añadidura luego de la segunda Presidencia encumbró al "mancito" de Williman, quien también lo traiciona y funda el Riverismo.

En madriguera de lobos impera el instinto. Si triunfara su candidato con los votos del Frente... ¿podría gobernar?... Lo traicionarían al otro día, después, que no venga su protegido con la mano tendida a pedir el apoyo de los nacionalistas, ni a decirnos que no está más con usted. ¡Los conocemos a todos!

May. Av. (R) Rafael Bertrín Diano

001/01

9801789

19 FEB. 1998

FECHA 20/4/98 INICIAL CAM2

Procesado a

OBSERVACIO

150866 Patria 16/1/98

Nueva adhesión a la Cruzada 94

El pasado miércoles 15 se constituyó en la ciudad de San José el Movimiento Maragato Millorista, integrado por destacados dirigentes departamentales del Partido Colorado que, como su nombre lo indica, manifiestan su adhesión al senador Pablo Millor, ingresando a la Cruzada 94.

Estuvieron presentes en el acto de constitución de la novel agrupación Enrique Laguardia, el maestro Joaquín De Almeida, el Edil Departamental Oscar Sánchez, el Crio. Insp. (R) Pedro Arquda, el Edil Departamental Vicente Mallada y Irgemer Frontán.

001/01

9801790

9801790

09 FEB. 1998

FECHA 5/8/99 CIAL RO

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

La Mañana 16/1/98

BXX

1/1

Perfil de Fernán D. Amado, futuro Jefe del Ejército

Nacido en Montevideo, el 6 de marzo de 1939, ingresó a la Escuela Militar el 1º de marzo de 1955 de la cual egresó como Alférez de Artillería el 21 de diciembre de 1958, ocupando el primer lugar de su promoción en el Arma. Luego de prestar servicios como Oficial Subalterno en distintas Unidades del Arma, realizó en 1964 el Curso de pasaje de grado de Tte 1º para Capitán en la Escuela de Armas y Servicios, obteniendo la mejor calificación en el Arma.

Realizó el Curso de Estado Mayor en los años 1967-68, luego de lo cual prestó servicios como Mayor del Ejército, en la Escuela de Armas y Servicios y posteriormente fue integrante titular del Estado Mayor Conjunto 1971.

Cursó la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de la República Federativa del Brasil, mediante beca obtenida por concurso.

En las jerarquías de Jefe se desempeñó como Instructor de Tácticas y Tiro de Artillería y Estado Mayor S-3, siendo asimismo Instructor de Estrategia durante 18 años en el Instituto Militar de Estudios Superiores y en el Curso de Altos Estudios Nacionales. En relación con esta última disciplina, es coautor de la publicación "Estrategia, Apuntes, Enfoques, Proposiciones". (Volumen 60 de la Biblioteca General Artigas) y de numerosos artículos en diversas publicaciones. Al igual que para los grados de Mayor y Teniente Coronel, ascendió a Coronel por el sistema de concurso obteniendo la primera ubicación. En esta jerarquía ocupó los cargos de Jefe de Estado Mayor de la División de Ejército IV, Intendente Municipal de Maldonado, Agregado Militar en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Jefe de Estado Mayor del Comando de Apoyo Administrativo, Sub Director de la Dirección General de Información de Defensa, 2º Comandante de la División de Ejército I e Inspector del Arma de Artillería. En varias oportunidades fue electo integrante de los tribunales de Honor del Ejército.

Ocupando el primer lugar en la Lista de Méritos correspondiente, ascendió al grado de General el 1º de febrero de 1992, siendo designado como Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército. Posteriormente se desempeñó como Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (años 1993 y 1994), Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores y Presidente de la Junta de Directores del Comando de la Enseñanza Militar (año 1995 y 1996), Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército (año 1996) y Comandante de la División de Ejército (1997). En 1996 realizó el Curso Superior Internacional de Administración de Defensa en el Instituto de Administración de Recursos de Defensa Monterrey, California, dependiente del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

Representando al Ejército Uruguayo fue designado como Codirector en el Ejercicio Fuerzas Unidas 96 "Operación de Mantenimiento de la Paz" realizado en Montevideo conjuntamente con el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América.

Siendo el General en actividad mas antiguo, fue designado para Comandante en Jefe del Ejército a partir del próximo 1º de febrero.

Fernán D. Amado está casado con Esther Fernández Parga y padre de 3 hijos (Fernando, Inés y Sofía).

En otras actividades honorarias es: Presidente de la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres; Presidente del Tribunal de Disciplina del Comité Olímpico Uruguayo; Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y Presidente de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Caballos Deportivos.

LA MAÑANA 29/1/98

-Fotocopia reducida-

Fs. 001/01

9801791
9 FEB. 1998

FECHA 11/ 8 / 98 INICIAL

Procesado c

(6)

BXX

USTICIA MILITAR

CIO Nro. 24/97.

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ETO: Com. fallo de

tencia.----------

w.p.

Montevideo, 6 de febrero de 199 .-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Sdo.1ra. Adevar Solano, VIERA BRITOS, Causa Nº 15/96, Libro 12"B", Folio Nº 19" :se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 44/96 de fecha 20 de setiembre del /año 1996, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art.47 Lit"n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

TESTADO: "corriente año", NO VALE.-

INTERLINEADO: "año 1997", VALE.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL

RODOLFO VILLARREAL

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

OMAR A. VARELA

9801835

20 FEB. 1998

001/01

FECHA 24/3/98 INICIAL /Ares

Procesado

OBSE...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 39/98

Montevideo, 10 de febrero de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Dario Javier ZURBRIGG BALDI, Causa Nº25/97, / Libro 12 "B", Folio 208 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.52/97de fecha 7 de noviembre de 1997 ~~del corriente año~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M) a la pena de Cuatro (4) meses de Prisión.

OBJETO:Com.fallo de sentencia.---------

A.G

Documento parcialmente legible.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 2do. Turno a cargo de Primer Turno.

Coronel.

Rodolfo Villarreal.-

El Secretario.-

Mayor(JM)Dr.

Omar A. Varela.-

9801836

20 FEB. 1998

001/01

FECHA 24/3/98 INICIAL

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 19/2/98

Tte cnel Cor

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro.44/98.

Montevideo, 11 de febrero de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Mro.1ra.(M/S) Sidney RODRIGUEZ GONCALVEZ, Causa Nº13/97, Libro 12 "3", Folio 172 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 46/97 de fecha 14 de octubre de 1997 ~~del corriente año~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Desobediencia"(Art. 37 Nral.1º del C.P.M), a la pena de seis (6) meses de Prisión [illegible] descuento de la preventiva cumplida.-

[illegible]:Com.fallo de sentencia.-

A.G

Documento parcialmente legible.-

FECHA 25/3/98 [illegible] (AM)

Procesado [illegible]

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 2do. Turno a cargo de 1er. Turno.

Coronel.

Rodolfo Villarreal.-

El Secretario.-

Mayor(JM)Dr.

Omar A. Varela.

001/01

9801837

20 FEB. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 19 FEB 98.-

Nº de Identificación 9801837/56

-19-98 10:28 598*2*903047 379

Hecelog

1/1

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 53/98

Montevideo, 18 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

ASUNTO: Com. Libertad Definitiva.--------

W.P.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Mro.1ra. (M/E) Mario Rodriguez,SILVERA,Causa Nº 38/96,Libro 12"B" Folio Nº 71",----------- ,que por Resolución Nro. 14 de fecha 4 de febrero del corriente año,se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia,quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 7 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL RODOLFO VILLARREAL

El Secretario

Mayor (JM) Dr. OMAR A. VARELA

001/01

9801838
20 FEB. 1998

FECHA 25 3 98 INICIAL [signature]

Procesado ...

OBSERV. ...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

02-19-98 14:51 598*2*903047 381 P01

Recd

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1º TURNO

BXX

Montevideo, 17 de febrero de 1998.-

Oficio Nro 13/98.-

Militar de Instrucción

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del Ex.Sdo.1a. Juan Roberto NUÑEZ RIVERO, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 629/97 de fecha 1 de octubre de 1997, por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel

Gustavo A d'Oliveira

El Secretario
Tte 2do.(JM)Dr

Roberto Talamás

FECHA 24/3/98 ... CIAL (AM)
Procesado ...
OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 FEB 98.-
Nº de Identificación 9801839/05

001/01

9801839
20 FEB. 1998

Recd

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
201200FEB98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9801846/A

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : GURBINDO MARRONI Guillermo.-

T E X T O : Tte.1°(Nav.)

INGRESO A LA F.A.U.: 01-02-1987

F/N: 03-01-1968

DESTINO.: ESCUELA TECNICA DE AERONAUTICA.-

* Se adjunta art. de prensa de ULTIMAS NOTICIAS del 18-02-98

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9801846

001/02

DOS POLICIAS FUERON ATROPELLADOS EN FLORIDA; UNO DE ELLOS MURIO EN EL ACTO

Un accidente de tránsito con consecuencias fatales se registró ayer en plena Ruta 5, a pocos metros del peaje de Mendoza. Allí estaban apostados varios policías de la Seccional 15ª de Florida realizando control de rutina de vehículos a la altura del km. 68.

Provistos de la correspondiente señalización, dos de ellos procedían a realizar su trabajo a un costado de la carretera, al tiempo que otros dos se encontraban apostados en el centro de la ruta, parados sobre la línea divisoria entre ambas sendas.

Estos dos últimos, precisamente, resultaron ser las víctimas al ser embestidos por un auto Toyota chapa 804.351 que circulaba en dirección sur y era conducido por G.G.M., de 30 años, perteneciente a los cuadros de la Fuerza Aérea, quien llevaba como acompañante a M.L.I.S., de 26.

El agente José Pedro Gallardo, de 43 años, sufrió lesiones que produjeron su deceso en forma instantánea, en tanto que su compañero Antonio Jesús Fagúndez, de 29 años, debió ser trasladado en estado desesperante al sanatorio Piedra Alta.

El conductor del Toyota comparece en la jornada de hoy ante la Justicia.

MUERTE DE OCTOGENARIO

Ayer, próximo a las 13 horas, Juan Carlos Castro Cabrera, de 83 años, se disponía a cruzar la rambla República de Chile a la altura de Concepción del Uruguay y no pudo evitar ser embestido por el auto chapa 435.181, conducido por un hombre de iniciales M.I.T.P., de 29 años. Con la premura del caso, una ambulancia lo trasladó al hospital de Clínicas donde le diagnosticaron «politraumatismos graves, estado de coma», falleciendo poco después.

ARREBATADOR BALEADO

Un arrebatador se encuentra internado en un nosocomio capitalino recuperándose de la herida recibida luego de tirotearse con un policía, que salió en ayuda de una mujer a quien le había arrebatado la cartera luego de castigarla ferozmente.

El hecho se produjo en la intersección de Bvar. Artigas e Itapebí, cuando en horas de la noche transitaba una mujer de 42 años de edad. En determinado momento apareció el sujeto que pretendió sacarle la cartera, pero al aferrarse a ella el delincuente comenzó a pegarle hasta lesionarla.

Acertaba a pasar por el lugar un agente de policía perteneciente al Plantel de Perros que estaba en su día franco. Al ver los acontecimientos salió tras los pasos del arrabatador, quien al notar su presencia se parapetó detrás de un árbol comenzando a disparar contra el agente, de particular, quien repelió la agresión. Intercambiando disparos estuvieron por dos cuadras, hasta el maleante se entregó el caer herido. Trasladado a un centro asistencial se comprobó que se trataba de J.E.S.M., de 19 años, que quedó internado con una profunda herida en la región glútea.

Cuando sea dado de alta, deberá rendir cuentas ante al magistrado actuante.

La mujer, una vez curada de sus heridas, pasó a su domicilio recuperando la cartera con todos sus efectos.

EN SAN JACINTO

Un niño de dos años se encuentra en grave estado luego de ser embestido por un camión cuando transitaba por Ruta 88 a la altura del km. 8.200. Se trata de Rodrigo Nalerio, que se encuentra internado en el Hospital Pereira Rossell.

El conductor del camión, de iniciales O.E.S.P., de 19 años, se encuentra a disposición de la Justicia.

FECHA 22/01/99 INICIAL RS
Procesado ... DPX
OBS:

002/02

9801846

BXX

02-20-98 11:33 5981*2*903047 1/1 308 P02

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Ttte. Cnel. C

E X N

OFICIO Nº 40/98

Montevideo, 17 de febrero de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

Comunico a Ud. que por resolución Nº 7/98 de fecha 3 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.1ª(Adm) Liliana Yanet BERTULLO GOMEZ, la que tiene vigencia a partir del día 7 de febrero de 1998, fecha ésta en que la antes mencionada cumplió la totalidad de la condena.

La referida penada prestaba servicios en la "Escuela Naval".

Fue condenada por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 25/97 de fecha 13 de mayo de 1997, como autora responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)D

Omar A. Yárela

9801848

01 MAR. 1998

001/01

FECHA 30/3/98 FOLIO (AM)

Procesado

C.I.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 20FEB98.-

Nº de Identificación 98018482/6

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Tte. Cnel.

BXX

OFICIO Nº45/98

Montevideo, 13 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.R.S

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº55/96, caratulada:"Ex-Mro.de 1ª(ARM) Luis Alejandro LOBELCHO MEDINA", quien prestaba servicios en la Escuela de Especialidades de la Armada, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº49/97 de fecha 28 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 22 de enero de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Desobediencia por engaño al Superior"(art.37 num.4º del CPM) en concurrencia fuera de la reiteración, con un delito de "Deserción Simple"(art.56 del CPO y art.48 num.4º del CPM) a la pena de cinco (5) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/01

FECHA 24/3/98 INICIAL

Procesado

OBSERV.

9801849

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

06 MAR. 1998

SECRETARIA

Fecha 20FEB98.-

Nº de Identificación 9801849/56

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 53/98

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

Montevideo, 18 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 10/98 de fecha 3 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.1ª(M/S) Osvaldo Miguel LIMA, la que tiene vigencia a partir del día 7 de febrero de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la "Fragata Montevideo".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 12/97 de fecha 19 de marzo de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/01

9801850

06 MAR. 1998

FECHA 24/3/98

DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 30FEB98.-

Nº de Identificación 9801850/56

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 59/98

Montevideo, 18 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 16/98 de fecha 5 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Mro.de 1ª Héctor Daniel LOPEZ FILCO, la que tiene vigencia a partir del día 15 de febrero de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la "Prefectura Nacional Naval".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 19/94 de fecha 14 de abril de 1994, como autor responsable del delito de "Lesiones graves culpables" (arts.317 num.1º y 321 del CPO) considerado delito militar en relación a lo dispuesto por el art.59 num.3º del CPM, a la pena de veinticuatro (24) meses prisión.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2ª Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/01

9801851

06 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 20FEB98.-

Nº de Identificación 9801851/6

HA 24 3 98

Proces

BXX

Tte Cnel. Cof

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 60/98

Montevideo, 19 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. Libertad Definitiva.-------

w.p.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Mro.1ra. (PNN) Javier Eduardo, LATORRE COLET, Causa Nº 2/97, Libro 12"B", Folio Nº 141" , que por Resolución Nro. 21 , de fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 21 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL

RODOLFO VILLARREAL

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

OMAR A. VARELA

001/01

9801852

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
06 MAR. 1998
SECRETARIA
Fecha 20FEB98.-
Nº de Identificación 9801852/76

HA 24/3/98 CAL (Ares)

rocesado

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 65/98

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

Montevideo, 18 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 11/98 de fecha 3 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.1ª(FUS) Darwin Guillermo OCAMPO DI PAULA, la que tiene vigencia a partir del día 7 de febrero de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la "Cuerpo de Fusileros Navales".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 34/97 de fecha 17 de julio de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario 001/01

Mayor (JM)De

Omar A. Varela

FECHA 25/3/98. FIRMA

Procesado 001

9801853

06 MAR 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 20FEB98

Nº de Identificación 9801853

02-20-98 11:30 598*2*903047 308 P01

B X X

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 19 de febrero de 1998.-

OFICIO Nº76/98

OBJETO:Sol.loc. y conducción.-----

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 75/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: Ex-Sdo.de 1ª Julio César MARQUEZ ZABALA

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.156.185-1

HIJO DE: Alejandrino y Otilia.

PRESTABA SERVICIOS: Regimiento de Caballería Motorizado Nº9.

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

Coronel

Rodolfo Villarreal

001/01

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9801854

FECHA 24/3/98 I.C.AL/ Aug

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

9801854/56/1854

Fecha 20/FEB/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

HA 25 3 98 (Ate)

Proces

Montevideo, 19 de febrero de 1998.-

OFICIO Nº78/98

OBJETO:Sol.loc. y conducción.-----

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 76/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: Ex-Mro.de 1ª(FUS) Ramón Enrique FERNANDEZ MARTINEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.172.191-6

HIJO DE seo y María

PRESTABA SERVICIOS: Cuerpo de Fusileros Navales.

DELITO: "Omision en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1ª ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

Coronel
Rodolfo Villarreal

001/01

Mayor (JM)Dr.
Omar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
9801855
Fecha 20FEB98 06 MAR. 1998
Nº de Identificación 9801855/6

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

FECHA 24 / 3 / 98 LOCAL

Proces

Montevideo, 19 de febrero de 1998.-

OFICIO Nº80/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Sol.loc. y conducción.-----

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 79/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: Ex-Sdo.de 1ª Lewis Eduardo ESCOBAR CRUZ

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.201.858-2

HIJO DE: Eduardo y Juliana

PRESTABA SERVICIOS: Regimiento de Caballería Motorizado Nº9.

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

Coronel

Rodolfo Villarreal

001/01

Mayor (JM)Dr. **Omar A. Varela**

9801856

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 FEB 98
Nº de Identificación 9801856

R.E.Nº 9801858

ASUNTO: RODRIGUEZ CARDOZO Manuel Ducterbuio. 1/10

BXX

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: Bxx

CONOCIMIENTO
BXX

OBSERVACIONES:

The Cal [signature]
26/2/98

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/10

9801858
26 FEB. 1998

TELEFONO VECINO — 25 44 56 (Bonaguer)
25 86 46 (Flip Guer

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — Historia Persona

Unidad D. G. I. D | FECHA CONFECCION 17 Ene 1994 | FECHA VERIFICADA | B X X

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: RODRIGUEZ CARDOZO MANUEL DUCTERLIVIO

2 NACIDO EL LUGAR: 06.04.58 CERRO LARGO

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO:

4 C.I. 1.888. 625/4

5 C.C. BBA 69743

6 C. MILITAR | 7 F. CENSAL | 8 C. SANIDAD | 9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

1 ESTADO CIVIL: SOLTERO

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO:

3 DOMICILIO ACTUAL: HELVECIA 4192 esq. 1º de Marzo Tel. 25.94. 47

14 DOMICILIO ANTERIOR: El mismo que el actual

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS: BLANCO

2 COLOR DE CABELLOS: CASTAÑO

3 ESTATURA: 1.65 mts.

4 PESO: 68Kgs

5 SEÑAS PARTICULARES: NO

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: RODRIGUEZ VIERA OSCAR BENICIO

2 NACIDO EL LUGAR: CERRO LARGO 23.08.09

4 C.I. 3.661.208-1

5 C.C. B O B 23.982

9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL: VIUDO

2 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL: ELVECIA 4192

5 PROFESION: Pensionista

16 LUGAR DE TRABAJO

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: CARDOZO DILA (FALLECIDA)

2 NACIDO EL LUGAR: 07.01.25 CERRO LARGO

4 C.I.

5 C.C.

9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL

2 DATOS PARTIDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL

PROFESION

16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

NO

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: RODRIGUEZ CARDOZO BLANCA ECILDA

2 NACIDO EL LUGAR: CERRO LARGO

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESION: LABORES

3 DOMICILIO ACTUAL

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: RODRIGUEZ CARDOZO JUAN CARLOS (Retirado Militar)

2 NACIDO EL LUGAR: CERRO LARGO

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN: ENFERMER

3 DOMICILIO ACTUAL: HELVECIA 4192

16 LUGAR DE TRABAJO: ASS ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

RODRIGUEZ CARDOZO SOFIA ELSA — C.I. 1.878.593-7 — C.C. B O A 10.314

ELVECIA 4192 — Lugar de Trabajo EL MAESTRO CUBANO

RODRIGUEZ CARDOZO MARIA ELISA — C.I.1.899.617-4 C.C.B B A 69.839

ELVECIA 4233 — Profesión: Ama de Casa

Tel 25.75.94

RODRIGUEZ CARDOZO JOSE ENRIQUE — C.I. 1.920.533-0 C.C. B B A 64.712

RODRIGUEZ CARDOZO JAIME CELMAR C.I. 1.920.405-7 C.C. B O B 27.216

ELVECIA 4192 L. de Trabajo: Fca. de Pastas LA PARMESANA

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES RODRIGUEZ CARDOZO OSCAR ATANILDO (Retirado Militar)		2 NACIDO EL LUGAR CERRO LARGO	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN Enfe
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO Instituto de Oncología	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES NO TIENE		2 NACIDO EL: LUGAR	
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	
14 DOMICILIO ANTERIOR		15 PROFESION	
16 LUGAR DE TRABAJO	17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA		

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

NO TIENE

TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES NO TIENE		2 NACIDO EL LUGAR	
4 C.I.	6 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	
1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR	
4 C.I	6 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
MANUEL RODRIGUEZ

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. del DPTO. III(OP)

Capitán

Luis Castiglioni

003 9801858

Ingreso

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario No. 1.b — Historia Perso

Unidad D. G. I.D.	FECHA DE CONFECCIÓN 17 ENE 1994	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO: 4 ASES	DIRECCIÓN: 18 de Julio
	COMERCIO:	DIRECCIÓN:
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO:	DIRECCIÓN:
	DEUDA:	CUOTA: SALDO:
	GARANTIA:	DIRECCIÓN:
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO:	DIRECCIÓN:
	DEUDA:	CUOTA: SALDO:
	GARANTIA:	DIRECCIÓN:

M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA
~~EJERCITO C.G.E.~~	~~Av. Caribaldi~~	~~DESDE 01.01.84~~ ~~HASTA 30.12.92~~

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
Escuela nº 114 Primaria Completa	CERRO LARGO	DESDE 1964 HASTA 1971
UTU 1º, 2º 3º, Carpintería	CERRO LARGO	1972 1978

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCUL

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA
NO		

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

NO

004 9801858

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
C.G.E. (CORTIJO) VIDIELLA	1 ENE 1984 HASTA 30 DIC 1992	Vencimiento de Contrato

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
NO		

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

NO

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

MANUEL RODRIGUEZ

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. del 1 OPTO. (OP)

Capitán

Luis Castiglioni

[redacted] 005 9801858

Impreso en

EJERCITO NACIONAL

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad D. G. I. D.	FECHA DE CONFECCION 17 ENE 1994	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO MANUEL DUCTERLIVIO RODRIGUEZ CARDOZO		NACIDO EL: CERRO LARGO LUGAR 06.04.58
C. I. 1.888.625/4	C. C BBA 69243	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique	Si alguno de ellos tiene reconocida milit ncia públi política especifique
NOMBRE no	NOMBRE No
FECHA DE ENTRADA AL PAIS / PROCEDENCIA	DOMICILIO / PROFESIÓN
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
NOMBRE	NOMBRE

Amistades

EXTRANJEROS NO	De Reconocida Militancia Pública Polít ca NO
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCION	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO CREDISOL S.a CREDITOS S.A	DIRECCION
DEUDA Si / CUOTA / SALDO Si	
GARANTIA	DIRECCION
COMERCIO	DIRECCION
DEUDA / CUOTA / SALDO	
GARANTIA	DIRECCION

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE	DIRECCIÓN
Tte Gral(R) GUILLERMO DENAVA	Tel. 78.69.67
C.I.3.309.113-3 Juan Antonio Melgar Acuña C.C. B Z B 55.378	# Elvecia 4200 bis.esq. 1°de Marzo Tel.26.
C.I.618.523-4 Nélida D. de Armas C.C. B V B 11.523	# Elvecia 4254 Tel 25. 47. 42

(Comerciante) Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
Manuel Rodríguez

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. del DPTO.(OP)

Capitán Luis Castiglioni

006

9801858

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
090008FE894 /

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

S U J E T O : Manuel Ducterlivio RODRIGUEZ CARDOZO
C.I. 1.888.625-4
C.C. BBA 69.743
DOM: Helvecia 4192

FECHA DE INICIACION:
17 de enero de 1994.-

RAZONES DE LA INVESTIGACION:
Motiva la presente Investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO con la finalidad de Ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa.-

INVESTIGACION:
Abierta.-

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO aparenta ser una persona seria y educada, en la actualidad reside junto a su padre y hermanos en la finca sita en Helvecia 4192.-
Manifiesta su deseo de ingresar a ésta Dirección General por razones de índole económicos y porque desea completar los años de servicios para poderse retirar, ya que fue Soldado en el C.G.E. durante 8 años.-

INVESTIGACIÓN:

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de Información	OBS.
Tte.Gral.(R) Guillermo DENAVA	Tel. 78.69.67	Conocido
Juan MELGAR	Helvecia 4200 bis.	Amistad
Nélida DE ARMAS	Helvecia 4254	Amistad

[redacted] 007

9801858

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III (OP)
MONTEVIDEO
071530FE894 /

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

SUJETO : Manuel Ducterlivio RODRIGUEZ CERDOZO
C.I.- 1.888.625-4
C.C.- BBA 69 743
DOM.- Helvecia 4192 - 25 94 47

EVALUACION:

B - 2

HALLAZGOS:

A- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefonica a la Sra. Nelida D. de Armas, quién reside en la calle Helvecia 4254.-

B- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que la FUENTE es vecina del SUJETO y de su familia desde hace varios años.-

C- Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, el SUJETO es una buena persona, seria, correcta y educada.-

008

9801858

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
071530FEB94 /

B X X

INFORME DE ENTREVISTA NRO. 2

SUJETO: Manuel Ducterlivio RODRIGUEZ CARDOZO
C.I.- 1.888.625-4
C.C.- BBA 69 743
DOM.- Helvecia 4192 - 25 94 47

EVALUACION:

B - 2

HALLAZGOS:

A- Introducción:

En el día de la fecha se entrevista en forma telefonica al Sr. Juan MELGAR, quién se domicilia en Helvecia 4200 bis esq. 1ro. de Marzo.-

B- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO está dada en base a que la FUENTE es vecina del SUJETO y de su familia desde hace varios años.-

C- Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE, el SUJETO es una buena persona, seria, correcta y educada.-

009 9801858

Hoja___de___
Copia__de___

S X X

Montevideo, 08de febrero de 1994.-

M E M O R A N D U M Nro.940014/CI/94

A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : MANUEL D. RODRIGUEZ CARDOZO

T E X T O :

- Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal correspondiente al aspirante a ingreso Manuel D. RODRIGUEZ CARDOZO, la cual se lleva a cabo por medio de entrevistas efectuadas a personas brindadas como referencias quienes son: El Sr. Juan MELGAR, quien se domicilia en Helvecia 4200 bis (ANEXO Nro.1) y la Sra. Nélida DE ARMAS, quien se domicilia en Helvecia 4254 (ANEXO Nro.2).-

- De las averiguaciones y entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas brindadas como referencias no aportan aspectos o conductas negativas del SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que el mismo es una buena persona, serio, correcto y educado.-

- De acuerdo a manifestaciones del SUJETO, el mismo desea ingresar a ésta Dirección General por razones de índole económicas y para completar años de servicio para un futuro retiro.-

- Consultado los archivos de ésta Agencia no surgen antecedentes negativos del SUJETO, si surgen antecedentes negativos de dos de sus hermanos - Sofia E. RODRIGUEZ CARDOZO y José E. RODRIGUEZ CARDOZO - quienes figuran en una lista de probables firmantes del Referendum por la Ley 15.848.-

- Se destaca que tanto el SUJETO como las personas que registran antecedentes poseen el mismo domicilio.-

COMENTARIOS PERSONALES:

- De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado al Aspirante a Ingreso Manuel D. RODRIGUEZ CARDOZO, el mismo no estaría en condiciones de ingresar a ésta Dirección General de acuerdo al antecedente que registran dos de sus hermanos.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)
COPIA 1 - ARCHIVO C.I.

010/10 9801858

9801859

1/12

B X X

R.E.Nº .....

ASUNTO: PORTO ACEREDO Julio Cesar

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO
B X X

OBSERVACIONES: 26/2/98

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

002/12

9801859
26 FEB. 1998

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
261000SET990

B X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted la ficha del Estudio de Seguridad del Aspirante JULIO CESAR PORTO ACEREDO, quién ingresará a esta Dirección con fecha 1º de octubre del corriente.

Saluda a usted atentamente

El Ayudante del Director

Mayor

JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

9801859

002

Doc. 1

Montevideo, 14 de Mayo de 1990.-

B X X

- Pase al Sr.Capitán César Berterreche para que se sirva practicar una I.S.P. al Aspirante a ingreso Julio César PORTO ACEREDO. Cumplido vuelva.

El Jefe de Seguridad Militar

Mayor

A R A U J O.

Montevideo, 28 de Agosto de 1990.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Habiéndose practicado la I.S.P. dispuesta, vuelvo a Usted éstos obrados y cúmpleme informar que de la misma se concluye que el causante no presenta aspectos negativos que pudieran impedir su ingreso.

Saluda a Usted atentamente

El Oficial de Seguridad Militar

Cap.

César Berterreche.

Montevideo, 29 de Agosto de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

2381084

Elevo a Usted el expediente referido al Aspirante a ingreso Julio César PORTO ACEREDO, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar en la I.S.P., sustanciada por separado.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Seguridad Militar

Mayor

José Araujo.

9801859

003

(46)

Doc. 1

Montevideo, 30 de Agosto de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR:

Habiéndose efectuado la I.S.P correspondiente al Aspirante a ingreso Julio César PORTO ACERBO, informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la D.G.I.D.

Faltando recibirse antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte. Cnel.

Eduardo A. Ferro.

Montevideo, 3 de agosto de 1190

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Adjunto remito a usted, el estudio de seguridad solicitado, compartiendo el suscrito, lo informado por el Departamento III.

Saluda a Usted atentamente

El Sub-Director de Interior

Coronel

Raúl A. VILLAR

9801859

004

SECRETO

ORIGINAL

Doc.3

BXX

MEMORANDUM No...1050/90.../...I.S.P.....FECHA..16.08.90

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA: JULIO CESAR PORTO ACEREDO

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO:

- Se efectua la I.S.P. de Julio C. PORTO ACEREDO, la cual se llevo a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas por el Sujeto, como referencias, las que son: Juan Carlos GUTIERREZ (ANEXO No. 1), Rocha OIL ARTAMONOA (ANEXO No.2) y Nestor ORTIZ (No hay Anexo).-

- El dia 21 de mayo se concurrió al domicilio del Sujeto,, el cual no se encontraba comunicandosele por medio de una nota , que concurriese a la D.G.I.D. por razones de trabajo. Posteriormente el dia 04 de junio se intenta nuevamente comunicarse con el Sujeto, concurriendo nuevamente a su domicilio,en esta oportunidad , atiende la Sra. esposa de este y se le comunica personalmente que le trasmita a su esposo que se presente a ésta Direcciòn. Por ultimo el dia 20 de junio se da comienzo la investigacion realizando en esta Direccion la entrevista personal al Sujeto. Este aparenta sdr una persona seria, que manifiesta su interes por ingresar a esta Direcciòn por problemas economicos. Manifestó, confirmando lo ya expresado,que habia sido integrante de las FF.AA., en dos oportunidades; una cuando en el 75 ingresó a la Fuerza Aerea (BST) y la otra, cuando en el 81, ingreso al CALEN, luego de haber se ido de la BST, por mejora de sueldo, la cual el documento de Servicios prestados (Doc.No.12) no expresa, ya que fue expedido para presentar en la Embajada de Australia, lo cual hace pensar que el sujeto tenia intensiones de viajar al mencionado pais. Más tarde ingreso al CALEN en el año 81, de donde fue baja a su solicitud, segun el, "por mejora por sueldo", para ingresar a trabajar de mecanico en la empresa CUTCSA y segun el documento de constancia de servicios prestados, la baja fue solicitada para un posible reingreso en la Fuerza Aerea. Segun sus propias manifestaciones, actualmente trabaja en CUTCSA como mecanico y como la remuneraciòn no le es suficiente, aspira ingresab en esta Direcciòn para trabajar como mecánico las horas restantes del dia.

Es padre de familia, se domicilia en una vivienda propiedad de su señora esposa, dice tener varios hermanos, de los cuales,uno de ellos es retirado militar, otro presta Servicios en el Reg. C. No.6 y sobre los otros, de algunos desconoce su domicilio o su

COMENTARIOS PERSONALES - CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

DISTRIBUCION:

9801859

IDENTIFICACION DEL AGENTE [redacted] 006

( )

DOC 3D.

documentacion porque segun el no tienen trato directo, pese a que con todos ellos se lleva bien.-

Aparentemente el Sujeto demuestra ciertos conocimientos sobre la actividad militar y en particular sobre la actividad desarrollada por esta Direccion, atribuyéndoselos estos conocimientos a los 12 o 13 años que presto servicios en las FF.AA..-

Durante el transcurso de la entrevista, el Sujeto, dejo la sensacion de profesar los ideales democraticos.

Posteriormente el dia 16 de julio, se concurre al domicilio del Sr.Juan C. GUTIERREZ RUIZ, en la calle Rafael 4517, el que manifiesta conocer al Sujeto porque son vecinos. Lo catalogó como una persona muy bien, teniendo en cuenta que el trato que tienen es sólo como vecinos. Agrego que la esposa del Sujeto, trabajo en su taller textil y que también es una excelente persona,según la fuente el sujeto es padre de familia, muy trabajador, pese a estar sin trabajo y que tenia conocimiento de que habia estado en la Fuerza Aérea y que ahora esperaba ingresar en el M.D.N.. Segun la fuente, el Sujeto, es una persona muy seria de una conducta y una discrecion intachable, que vive para el trabajo y su casa.

- El mismo dia es entrevistado el ciudadano Rocha OIL ARTAMONDA en su comercio de Rafael 4518, el que dice conocer al Sujeto, desde que éste vino a vvivir en el barrio, ya que ambos son vecinos. Manifestó que desde entonces el Sujeto es cliente de su comercio (almacen) tiene muy buen concepto de él y de su familia, agregó que el sujeto habia sido funcionario de Boizo Lanza y que tenia conocimiento de que ahora aspiraba ingresar en una dependencia del M.D.N., desconociendo los motivos por los que se habia ido de la Fuerza Aérea. Según la fuente, las referencias que tiene del Sujeto son muy buenas, lo considera leal y muy sincero, padre de una familia humilde pero respetable.

- Posteriormente ese mismo dia se concurre tambien al domicilio del Sr. Néstor ORTIZ en la calle Rafael 4525 el cual no se encontraba. El dia 28 de julio se concurre nuevamente y por ultimo, el dia 6 de agosto sin poder entrevistar al Sr. ORTIZ, consultado a unos vecinos manifestaron que viajaba muy seguido al interior, y que muy probablemente fuese ese el motivo de su ausencia, decidiendo de esta forma cerrar la investigacion.-

COMENTARIOS PERSONALES:CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES

De las entrevistas realizadas se pudo extraer que las personas entrevistadas no aportaron aspectos o conductas negativas del sujeto.

De la investigación se determinó que el sujeto, seria una persona de bien, de buena conducta, padre de familia y de muy buen concepto dentro de su vecindario, ademas de esto, se desprende que profesa los ideales democráticos.

Compulsados los archivos de esta Agencia, se detectó que una hermana del Sujeto, SONIA LUISA PORTO ACEREDO, con domicilio en Salustio 3975, figura en la lista de probables firmantes del Referendum de la Ley 15.848, siendo esta una de las hermanas con las cuales se trata en forma normal, lo cual está demosttado por este, por poseer de ella su domicilio y su documentacion; ademas una de las referencias del Sujeto, el Sr. Rocha OIL ARTAMONOA, amigo de su vecindario, con el que mantiene una relacion amistosa,

en el año 1966 fue firmante de un manifiesto publicado en "EL POPULAR", lla-
mando a los trabajadores a participar en la Convención Obrera del FIDEL, co-
mo dirigente del Sindicato Unico de la Construccion y Anexos (SUNCA).-

- Cabe agregar que consultados el Sr. Tte.Cnel. Eduardo Gurgitano, quien conocio al aspirante en el CALEN y al Sr. Mayor (BST) Alberto Bolatto, quien lo conoció en la FAU, no aportaron elementos negativos sobre el mismo.-

- Se recomienda que no maneje información clasificada, ni que se le asignen tareas de ésta índole.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV.-

Doc 4

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(SP)
MONTEVIDEO
131000AG090 /
e.b.

BXX

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO : Julio César PORTO ACEREDO
C.I. 1.951.134-9 - C.C. BDA 63.186
Dom.: Rafeal 4571

II.- FECHA DE INICIADO - FECHA DE FINALIZADO:

15.05.90

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva la presente investigación, el interés del Sujeto por ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV.- INVESTIGACION :

El día 21 de Mayo se concurre al domicilio del Sujeto el cual no se encontraba, comunicándole por medio de una nota que concurriese a la D.G.I.D., por razones de trabajo, a la brevedad. Posteriormente el día 04 de Junio se intenta nuevamente comunicarse con el Sujeto, concurriendo nuevamente a su domicilio, en ésta oportunidad atiende la Sra. esposa de éste y se le comunica personalmente que le trasmita a su esposo que se presente en ésta Dirección.
Por último el día 20 de Junio se da comienzo a la investigación, realizando en éste Dirección la entrevista personal al Sujeto.

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El Sujeto es una persona aparentemente seria, que manifiesta su interés de ingresar a ésta Dirección por problemas económicos. Se mostró como una persona ubicada, muy respetuosa y con muchos deseos de trabajar. Manifestó, confirmando lo ya expresado, que había sido integrante de las FF.AA. en dos oportunidades, una cuando en el 75 ingresó a la Fuerza Aérea (BST) y la otra cuando en el 81 ingeesó al CALEN luego de haberse ido de la BST, por "mejora de sueldo", lo cual según el Documento de Servicios presentado (Doc. No.) expresa que fue expedido para presentar en la Embajada de Australia; dando la sensación de que el Sujeto tratase de viajar al mencionado país. Posteriormente ingreso al CALEN en el año 81, del cual fue baja a su solicitud, según él, por "mejora de sueldo" en el año 89 para ingresar a trabajar de mecánico en CUTCSA y según el Certificado de Constancia de Servicios Prestados, la baja fue solicitada para un posible ingreso nuevamente en la Fuerza Aérea.

009

9801859

Según manifestaciones del Sujeto, actualmente trabaja en CUTCSA como mecánico y como la remuneración no le es suficiente aspira ingresar en ésta Dirección para trabajar como mecánico las horas del día que le restan del otro trabajo en CUTCSA (Luis A. de Herrera y Bvar. ARtigas)
El Sujeto es una persona seria, padre de familia, dice tener varios hermanos de los cuales uno de ellos es retirado militar, otro está en Actividad en el Reg.C.No.6, sobre los otros hermanos, de algunos desconoce su domicilio o su documentación debido al poco trato que con ellos posee.
Aparentemente el sujeto demuestra ciertos conocimientos sobre la actividad militar y en particular sobre la que desarrolla esta D.G.I.D., atribuyendoselo éste mismo a los 12 o 13 años que prestó servicios en las FF.AA..
A lo largo de la entrevista el sujeto deja la sensación de que profesa los ideales democráticos.

I.- **INVESTIGACION:**

Fuente de informacion	Ubicación	Observaciones
Juan Carlos GUTIERREZ RUIZ	Rafeal 4521	Amigo del vecindário
Rocha Dil ARTASAMANOA	Rafael 4518	Amigo del vecindario
Néstor ORTIZ	Rafael 4525	Amigo del vecindario

Doc 5

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
161830JUL90 /
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 1 .-

I. SUJETO:

Julio César PORTO ACEREDO
C.I. 1.951.134-9 C.C. BDA 63.186
Dom. Rafael 4517

II. EVALUACION:

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha es entrevistado el ciudadano Juan Carlos GUTIERREZ RUIZ, en su domicilio de Rafael 4517.

B. Asociación:

La Fuente conoce al Sujeto porque son vecinos.

C. Antecedentes:

La Fuente manifestó que el Sujeto es una persona muy bien, teniendo siempre en cuenta que el trato que han tenido es solo como vecinos que son. Agregó que la esposa del Sujeto trabajó un tiempo en su taller textil. Según la Fuente el Sujeto es padre de familia, muy trabajador, pece a que ahora se encuentra sin trabajo; el Sujeto manifestó a la Fuente que tenía intenciones de ingresar en una dependencia del M.D.N.

Se conocen y se tratan desde que el Sujeto pasó a recidir en el vecindario, su esposa es propietaria de la casa en la cual viven, la que a su vez es modesta y confortable según lo expresara en una oportunidad, la esposa del Sujeto cuando trabajaba con la Fuente.

D. L. I. D. M. C.:

El Sujeto aparenta ser, según la Funete, una persona muy leal, de una conducta y una discreción imtachable, que por otra parte vive para el trabajo y para su casa.

011

9801859

Doc 6

M.D.N. B X X
D.G.I.M.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
161800JUL90/
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 2 .-

I. SUJETO: Julio César PORTO ACEREDO.
C.I. 1.951.134-9 C.C. BDA 63.186
Dom. Rafael 4517.

II. EVALUACION:

III. HALLAZGOS:

A. Introducción;
En el día de la fecha es entrevistado el ciudadano Rocha Oil Artasamonoa.

B. Asociación:
La Fuente dice conocer al Sujeto desde que éste vino a vivir al barrio ya que son vecinos.

C. Antecedentes:
La Fuente manifestó que desde que el Sujeto vive en el vecindario es cliente suyo, comprando en su comercio(almacén), dice tener un muy buen concepto de él y de su familia. Expresó que el Sujeto había sido funcionario de Boizolanza y que ahora aspiraba ingresar en una DEPENDENCIA del M.D.N., desconociéndo los motivos por los cuales se había ido de la Fuerza Aérea.

D. L.I.D.M.C:
Según la Fuente las referencias que tiene del Sujeto son muy buenas, lo considera una persona muy leal y cincera , padre de una familia muy íntegra y humilde. Tanto el Sujeto como su Sra. son personas discretas y de una conducta que en el vecindario nunca dió que hablar.-

012/12 9801859

R.E.Nº 9801860

ASUNTO: LEITES Vera Claudia NB

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X.

OBSERVACIONES:

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

FECHA: 25 FEB. 1998

9801860

26 FEB. 1998

001/13

BXX

FECHA 9/3/01

9801860

26/2/98

BXX

M. D. N.
D. G. I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
131000DIC990

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted la Ficha de Seguridad Personal de la Aspirante VERA CLAUDIA LEITES, quién será ingreso el 15 de diciembre de 1990.

El Ayudante del Director
Mayor
JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — SECRETARIA — República O. del Uruguay

002

9801860

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 13/12/90
Fecha de Salida
Pase a
Nº. de Orden 901091

Doc. 2

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 1117/90 ...../..I.S.P.....FECHA 18.SET90..c.s.

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal.

II.- REFERENCIA: Vera Claudia LEITES .

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO:

Se efectuó la I.S.P. de Vera Claudia LEITES, la cual se llevó a cabo mediante una entrevista realizada a la Sujeto en la D.G.I.D., así como también las realizadas al Sr.Cnel. Giménez (D.G.I.D.), al Sr. Capitán Carlos Delgado (D.G.I.D.) y la solicitud de antecedentes a familiares y referencias dadas por la Sujeto.

El día 20 de Agosto se realizó la entrevista personal a la Sujeto de la que resultó ser una persona de bien, correcta y educada y que desea ingresar en la D.G.I.D. por problemas económicos y por sentirse identificada con las FF.AA. Expresó que a la edad de 15 años contrajo enlace con el Sr. Eduardo Bernasconi, separándose para luego divorciarse, debido a profundas discrepancias ideológicas. Del matrimonio nació un hijo, que actualmente no tiene prácticamente trato con el padre ni con su familia, viéndolo 1 vez por mes aproximadamente. Ingresa en el S.M.A. en el año 1987 hasta el año 1988, que es Baja por Grave falta contra la disciplina, conducta buena. La misma fue ocasionada por un problema que tuvo con el Sdo.1a. Oscar Cardozo, quien luego de mantener una relación amistosa con la Sujeto, ésta decide poner fin a dicha relación, lo que no es aceptada por el Sdo.1a. Cardozo, dando lugar a una denuncia policial hecha por la Sujeto por una agresión que sufrió, lo que precipitó su Baja del S.M.A. En las últimas elecciones nacionales trabajó en el Comité de la U.C.yB. Lista 123, que su padre abrió en su casa.

El mismo día se entrevistó al Cap. Carlos Delgado, manifestando que conoce a la Sujeto desde hace aproximadamente 20 años, manteniéndo una relación de amistad con ella y su familia. Expresó que la Sujeto es una persona trabajadora, capaz y muy confiable ideológicamente. Siendo muy joven contrajo enlace con el Sr. Eduardo Bernasconi, divorciándose inmediatamente, por discrepancias con las ideas políticas de su ex esposo. El mismo luego de expresar sus simpatías por el Partido Nacional, se vuelca en forma decidida hacia el Frente Amplio. De dicho matrimonio nació un hijo, que hoy por hoy prácticamente no tiene trato con su padre, el cual ve 1 vez por mes, ni tampoco con su familia. Manifestó que la Sujeto prestó Servicios en el S.M.A. siendo Baja por "falta grave contra la disciplina" conducta buena; debido a un problema que tuvo con el Sdo.1a. Cardozo, que prestaba Servicios también en el S.M.A., con el cual mantenía una relación amorosa.

Por último agregó que la Sujeto, tiene en su domicilio un Club de Pacheco Areco, siendo militante activa de la U.C.y B., Lista 123.

La Fuente recomienda a la Sujeto para que ingrese en la D.G.I.D.

El día 21 de Agosto se entrevista al Sr.Cnel. Giménez, expresando que conoce a la Sujeto a través del Sr.Cnel. Troncoso, que le solicita una recomendación para que ingrese a ésta Dirección. Manifestó que la Sujeto aparentemente es una persona de bien, trabajadora y confiable ideológicamente. En las últimas elecciones Nacionales trabajó para la U.C.yB. Lista 123.

La Fuente recomienda el ingreso de la Sujeto a ésta Dirección General de Información de Defensa.

9801860

COMENTARIOS PERSONALES - CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

De las entrevistas efectuadas a la Sujeto y a sus referencias se pudo extraer, que no aportaron aspectos o conductas negativas de la Sujeto. De la investigación se pudo apreciar que la Sujeto es una buena persona, seria, correcta y trabajadora y que ideológicamente está bien inspirada, profesando los ideales Democráticos Republicanos Compulsado los archivos de ésta Agencia se detectó que el ex esposo de la Sujeto, el Sr. Edgardo Bernasconi C.C. BCA 88.716 figura en la Lista de probables firmantes del referéndum por la Ley No. 15.848, lo que no impediría su ingreso a ésta Dirección, ya que la Sujeto contrajo enlace a la edad de 15 años, prácticamente no convivió con su esposo y se separa divorciándose posteriormente por problemas ideológicos. De su matrimonio la Sujeto tiene un hijo, que no tiene casi contacto con su padre, ni con sus abuelos, viéndolo 1 vez por mes.

Cabe agregar que no se han recibido antecedentes solicitados a las otras Agencias.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)-ARCHIVO I.S.P.

IDENTIFICACION DEL AGENTE

(Carolina.

004

9801860

Doc. 3.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
21AGOSTO1990.-
C.S.

PLAN DE INVESTIGACION.

I. SUJETO: Vera Claudia LEITES.
C.I. 1.617.074-0 C.C. BCB 41.316
Dom. Godoy 4511.

II. FECHA DE INICIACION: 20 Agosto 1990.
FECHA DE FINALIZACION: 10 Setiembre 1990.

III. RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente I.S.P. la solicitud formulada por la Sujeto, con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV. INVESTIGACION:

Abierta.

V. RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La Sujeto aparenta ser una persona de bien, correcta y educada, manifestando que desea ingresar en la D.G.I.D. por problemas económicos y por sentirse plenamente identificada con las FF.AA.

Manifestó, además, que a la edad de 15 años contrajo enlace con el Sr. E. Bernasconi de 17 años, pero vivió con él menos de un año, debido a profundas discrepancias principalmente ideológicas, que se fueron acentuando, hasta hacer imposible la vida en común, separándose para posteriormente divorciarse. Ingresa en el S.M.A. en el año 1987, hasta el año 1988, que es Baja por Grave Falta contra la disciplina, conducta buena. La misma es ocasionada por un problema que tuvo con el Sdo. Oscar Cardozo, quien luego de mantener una relación amorosa con la Sujeto, ésta decide poner fin a dicha relación , lo que noes aceptado por el Sdo. Cardozo, dando lugar a una denuncia policial hecha por la Sujeto por una agresión que sufrió, luego de constantes acosos y amenazas, lo que precipitó su Baja del S.M.A.

Agregó que en las últimas elecciones nacionales trabajó en el Comité dela U.C.yB. Lista 123, que su padre abrió en su casa.

VI. INVESTIGACION:

Puntos a determinar o probar	Fuente de Inf. y su ubicación	OBS.
Cnel. Jorge Giménez	D.G.I.D.	Conocido.
Cap. Carlos Delgado	"	"

005 9801860

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
20AGO90 r.z.

FXX

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Vera Claudia LEITES SANCHEZ
C.I.: 1.617.074-0 C.C.: B.C.B. 41.316
DOM.: Godoy Nº 4511

II.- EVALUACION:

B-2

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevistó al Sr. Cap. Carlos Delgado, que actualmente presta servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma.

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO, está dada por una relación de amistad con ella y su familia desde aproximadamente 20 años.-

C.- Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE la SUJETO, anteriormente prestó servicios en el S.M.A., siendo baja del mismo por "grave falta contra la disciplina" conducta buena, debido a un problema que tuvo con el Sdo.1º Cardozo que prestaba servicios también en el S.M.A., con el cual mantenía una relación amorosa.

D.- L.I.D.M.C.:

Según la FUENTE, la SUJETO es una persona trabajadora, capaz y muy confiable ideologicamente. Contrajo enlace con el Sr. Bernasconi, a la edad de 15 años y él 17, divorciándose inmediatamente (menos de 1 año), por discrepar con las ideas políticas de su ex-esposo. El mismo luego de expresar sus simpatías por el Partido Nacional, se vuelca en forma decidida hacia el Frente Amplio. La SUJETO, tiene en su domicilio un Club de Pacheco Areco, siendo militante activa de la lista 123 de la U.C.B.

E.- Recomendación:

La FUENTE recomienda a la SUJETO, para que ingrese a la D.G.I.D.-

Doc 5.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
21AGO90 r.z.

S X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2

I.- IDENTIFICACION DE LA SUJETO:

Vera Claudia LEITES
C.I.: 1.617.074-0 C.C.: B.C.B. 41.316
DOM.: Godoy 4511

II.- EVALUACION:

A-1

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha se entrevistó al Sr. Cnel. Giménez, que actualmente presta servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma.

B.- Asociación:

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO, está dada por una recomendación que le solicitó el Cnel.(R) Troncoso, para que ingrese en esta Dirección.-

C.- Antecedentes:

De acuerdo a expresiones de la Fuente, la Sujeto anteriormente prestó Servicios en el S.M.A., siendo Baja del mismo por un problema sucitado con un Soldado compañero de trabajo, con el que mantenía una relación amorosa.

D.- L.I.D.M.C.:

Según la Fuente la Sujeto es una persona de bien, trabajadora y confiable ideológicamente. En las últimas elecciones nacionales trabajó para la Lista 123 de la U.C.yB.

E.- Recomendación:

La Fuente recomienda a la Sujeto para que ingrese en la D.G.I.D.

F 007 9801860

B X X

Montevideo 9 de Marzo de 1988.

Señor Comisario de la Seccional 15ª:

Soldado de Primera

Clase Vera Claudio Leites Sánchez, domiciliado en la calle Godoy Nº 4511, actualmente haciendo uso de mi licencia anual, por ser baja con fecha 31 del corriente mes en el Servicio de Material y Armamento.

Ante Usted me presento y denuncio:

Que siendo el día 6/2/88 me presento en dicha seccional para presentar una queja (Nº 74), contra el Sdo 1º. OSCAR ALBERTO CARDOZO DURANTE quien presta Servicios en la misma Unidad.

Dicho Soldado cuando bajé del ómnibus con mi hijo de 4 años me agredió verbalmente y me quitó una bolsa conteniendo 2 botellas para mi domicilio, las cuales dió contra el piso habiendose roto las mismas. Por haber efectuado dicha queja en la Seccional fui sancionado por mis superiores, con 15 días de arresto rigoroso, las cuales fueron cumplidas en la Compañía Militar Permanente, Dicho Soldado también fue sancionado con el mismo tiempo de arresto, pero al llegar a la Unidad se comunicó a mi domicilio telefonicamente atendiendo mi Sra madre dicha comunicación en la cual le manifestó que a el le costaba mi arresto, pero que me ayudará cuando el saliera. Estando arrestado le comunique que nuestra relación había terminado. Dicho Soldado lo entendió, pero el día 24/2/88 salió con licencia anual el mismo día me esperó aproximadamente a la hora 0545 en la

parada del ómnibus, cuando llegué a dicha parada me insultó. Diciendome que era una prostituta, una degenerada y que había participado en una orgía con un Sr. Tte. Cnel. sin mencionar el nombre a lo que yo contestaba que era mentira. A esa hora pasó por el lugar el Sr. Capitán Carlos Delgado que vive frente a mi domicilio, quien vio al Soldado de referencia hablando con la suscrita. A la hora 1400 hs que suscribe tomó el ómnibus recorrido 405 bajandose en 8 de Octubre y Av. José Batlle donde dicho Soldado se encontraba en la misma, y al verme comenzó a insultarme nuevamente, quitandome la mochila que yo portaba y que contenía documentos, dinero y otros artículos personales, por lo que me vi obligada regresar a mi domicilio sin ella. Por esta razón me vi obligada a acompañarlo hasta que me entregara la misma. Sabiendo esto él llamó un taxi y me llevó a su domicilio donde me obligó a esperar a sus padres. Ellos llegaron aproximadamente a la hora 1700 y al verme me manifestaron su desagrado por encontrarme en su casa y me preguntaron que estaba haciendo allí, a lo que respondí que su hijo me había llevado obligada, entonces me dijeron que yo estaba engañando a su hijo con otro muchacho, y que el Sr. Tte. Cnel. Carlos Cardozo, hermano del padre del mencionado Soldado, les dijo que yo había participado en una orgía con otro Sr. Tte. Cnel, cuando este era Teniente, sin mencionar su nombre, a lo que yo respondí que todo eso eran calumnias. Acualmente luego de comunicarle a sus padres que nuestra relación ya había días que había terminado tomé mi mochila y me retiré del mencionado domicilio.

9801860

BXX

Que desde la fecha anteriormente mencionada hasta el día viernes 26/2/88 el citado Soldado continuó esperandomé en la parada e insultandome hasta que viniera el ómnibus cuando era de mañana o reteniendome hasta la hora que él deseara a la salida del trabajo en horas de la tarde.

Que siendo el día 29/2/88 aproximadamente a la hora 0530 me dirigí a la parada de costumbre y me encontré con el causante quien forcejeó conmigo pretendiendo llevarme por la fuerza a otra parada cercana logrando yo permanecer en la parada de costumbre.

Que el día 2/3/88 aproximadamente a la hora 0545 concurrí a la misma parada, encontrandome otra vez más con el causante quien me invitó agresivamente a concurrir a otra parada. Ante la negativa recibida forcejeó hasta quitarme la mochila (la cual rompió) y me dijo que si quería recuperarla la siguiera. Acto seguido comenzó a caminar diciendome palabras obscenas. Luego amenazó con tirar la misma al arroyo existente en el camino y siguió hasta la parada de Hipólito Irigoyen y Tababa. En ese lugar me tomó de los dos brazos y me sacudió diciendome que: "si no iba a ser de él no iba a ser de nadie", en ese momento extrajo un arma blanca y me la colocó en el cuello y me dijo: "te voy a matar" Luego siempre teniendome sujeto me obligó a perder 3 ómnibus hasta que siendo la hora 0630 me permitió tomar el primer ómnibus que vino, haciendo lo mismo el para seguirme. Bajandomé en 6 de Octubre y Pare de Azúcar me manifestó en forma violenta delante de la gente presente que se encontraba era dicha...

010 9801860

parados, que se formaron en el servicio que llegaba tarde al servicio por su culpa. La discusión debido a la hora avanzada que era decidió tomar mi turno, llegando antes de la hora de presentación de servicio. Aproximadamente a la hora 0745 decidí informar verbalmente de lo ocurrido al Sr. Tte 1º Jefe de Armas. A continuación dicho Oficial pasa en conocimiento al Sr. Mayor Dubilio Iribarne quien me llamó a su despacho para que le contara lo ocurrido.

En ese mismo día al salir del Servicio y descender del coche recorrido 405 de 8 de Octubre y Comercio inmediatamente el causante se encontraba en la parada y me tomó del brazo por la fuerza obligándome a caminar. En determinado momento me arrojó en la cara un libro que él portaba. Luego me siguió obligando a caminar y inmediatamente comenzó a insultarme y me propinó un golpe de puño sobre el ojo izquierdo.

Seguidamente me preguntó si había visto a mi hijo cuando Salí en horas de la mañana para mi trabajo. A lo que contesté afirmativamente. Entonces el me dijo que esa era la última vez que lo había visto porque me iba a matar.

Siguió obligándome a caminar a campo traviesa por unos terrenos deshabitados cercanos a la TURBINA ATOMICA DE MALVIN NORTE

En determinado momento me abrazó y al lograr zafarme me tomó por la espalda apretándome fuertemente el cuello hasta desvanecerme. Cuando volví en sí el agresor se encontraba parado frente a mí, me obligo a prometer de fe y me dijo: "Que si me volvía a ver en la calle me iba a matar" Acto seguido salí corriendo hacia mi domicilio. Al entrar al mismo no podía,

BXX

hablar a causa de la presión recibida en el cuello, entonces le escribí una nota a mi Sra. madre que estaba allí presente junto con mi hijo, narrándole en dicha nota lo que me había sucedido y pidiéndole que se comunicara con el Sr. Tte. 1º Felipe de Armas. Efectuada la llamada el mismo le comunicó a mi madre que iba a mandar a un Doctor o un enfermero para trasladarme al H.C.FF.AA. y que no hiciera aún la denuncia policial correspondiente, a causa de la sanción que podría ocasionarme dicha intervención policial. Aproximadamente a la hora 2200 se hizo presente en mi domicilio un vehículo del Servicio con el Oficial de Semana y un enfermero trasladándome al H.C.FF.AA., en el mismo fui atendida por la Doctora de guardia y me interrogó un Soldado de la Policía Interna, preguntándome como se habían producido las hematomas así como el nombre y dirección completa del agresor. Dicho Soldado me comunicó que ellos iban hacer la denuncia a la seccional correspondiente. Terminado el examen fui trasladada a mi domicilio con 24 horas de convalecencia.

El día 4/3/88 me presenté al Servicio como correspondía donde me comunicaron que era baja. Informe y pedí una audiencia para hablar con el Sub-Director el Sr. Coronel Alfredo Lamy, quien dijo que me iba a atender el lunes 7/3/88. En dicha fecha me recibió en su despacho y hablo conmigo y me comunicó que era baja con fecha 31 de Marzo.

Comunicó a Usted que la denuncia fue demorada

9801860

a causa de mis Superiores. Y pido a Usted si es posible mi protección hacia mi persona, debido a las amenazas de muerte, por motivo de que el agresor vive a 2 cuadras de mi domicilio.

Sin más que denunciar
Saludo a Usted muy atentamente.

[redacted]_013/13 9801860

R.E.Nº 9801861

ASUNTO: HERNANDEZ BLANCO Edison Edgar 117

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X

CONOCIMIENTO B X X

26/2/98

OBSERVACIONES:

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: CAP. ROBERTO DE VINCENZI

001407

9801861

26 FEB. 1998

SECRETO OFICIAL

MEMORANDUM No. 1382 / M.C. / FECHA: 23.11.90

I.- ASUNTO: ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL
II.- REFERENCIA: Edison Edgar Hernandez Blanco
III.- EVALUACION: C-3
IV.- T E X T O :

Se efectuó la Investigación de Seguridad de personal de Edison Edgar HERNANDEZ BLANCO, la cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencia por el SUJETO que son, el Cbo.2a. Edgardo Amaral, el Sdo.1a. Edgardo Casavieja y el Sdo.1a. Eduardo Llanes, así como también la solicitud de antecedentes del SUJETO y sus familiares.

El día 22 de Noviembre se realizó la entrevista personal al SUJETO, de la resultó ser una persona de bien, seria, educada y manifiesta que desea ingresar en la D.G.I.D. para completar los años de servicio para su retiro. Prestó servicios en la Fuerza Aérea durante 10 años y 5 meses, siendo baja de la B.A. No.2 el 30 de junio del presente año. Su baja se debió a problemas personales, suscitados a raíz de la enfermedad de su padre que surgía un rápido traslado de Durazno hacia Montevideo. Solicita la ambulancia de la B A. No.2 la que le fue negada , ante tal hecho concurrió al Reg.C. Mec. No. 2, solicita allí la ambulancia la que es concedida y trasladada en la misma a su padre, hacia Montevideo.
Este hecho, trae aparejado, problemas posteriores que conducen a que solicite la baja de la B.A. No.2. Mientras prestó servicios en la -- F.A.U. cumplió funciones como conductor y mecánico, esperando cumplir a satisfacción si ingresa en ésta Dirección
El día 21 de noviembre, es entrevistado el Cbo.2a. Edgardo Amaral, quien actualmente presta servicios en la D.G.I.D., Lugar donde se realizó la entrevista.
Según sus manifestaciones, mantiene con el SUJETO, una relación de amistad, desde hace aproximadamente 6 años siendo el mismo, una persona seria, honrada, y trabajadora, habiendo prestado servicios anteriormente en la B.A. No.2, desempeñando funciones como mecánico.
Profesa los ideales Democráticos Republicanos, siendo simpatizante del Partido Colorado. La FUENTE, recomienda el ingreso del SUJETO, en la -- D.G.I.D.
El mismo día, es entrevistado el Sdo.1a. Eduardo Llanes, quien actualmente presta servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en la misma.
La FUENTE, expresa, que mantiene con el SUJETO una relación de amistad desde hace 6 a 7 años aproximadamente, y que el mismo es una persona seria, trabajadora y responsable. Profesa los ideles Democráticos Republicanos, no pudiendo precisar el partido político con quien simpatiza. La FUENTE, recomienda, el ingreso del SUJETO a la D.G.I.D.
El día 22 de noviembre, se entrevista al Sdo.1a. Eduardo Casavieja, -

Doc. N 1. fo 2

SECRETO

ORIGINAL

B X X

quien actualmente presta servicios en la D.G.I.D., lúgar donde se realizó la entrevista.

La FUENTE, expresó, que mantiene una amistad con el SUJETO, desde su infancia, siendo el mismo una persona seria, educada y trabajadora. Profesa los ideales Democráticos Republicanos, siendo simpatizante del Partido Colorado. La FUENTE, recomienda, el ingreso del SUJETO en la D.G.I.D.

V.-COMENTARIOS PERSONALES

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer, que el SUJETO no posee aspectos o conductas negativas.

El resultado de la investigación determinó, que el SUJETO es una persona seria correcta y trabajadora y que profesa los ideales Democráticos Republicanos. Prestó servicios en la F.A.U. durante 10 años y 5 meses, solicitando la baja antes del vencimiento del contrato de Servicio Militar, por problemas momentáneos, que precipitó su desisición.

Compulsado los archivos de ésta Agencia, no se detectó antecedentes del SUJETO ni de sus familiares, quedando pendiente la contestación de otras Agencias.

De las actuaciones realizadas se desprende, que no existen aspectos negativos que impidan el ingreso del SUJETO en la D.G.I.D.

VI.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR

COPIA 1 : SEÑOR JEFE DPTO.III(OP) - ARCHIVO

003

9801861

Doc Nº 2 fs 2

S X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.-SUJETO

Edison Edgar HERNANDEZ BLANCO

C.I.: 1.954.589-9

C.C.: C.M.E. 6245

Domicilio: Ruta 101 Km. 30.800

II,-FECHA DE INICIACION: 20.11.90

III.-FECHA DE FINALIZACION: 25.11.90

IV.-RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de ingresar a prestar servicios en esta D.G.I.D.

V.-INVESTIGACION:

Abierta

VI.-RESUMEN DE ANTECEDENTES

El SUJETO aparenta ser una persona de bien, seria, educada, y manifiesta que desea ingresar en la D.G.I.D., para completar los años de servicio para su retiro. Prestó servicios en la Fuerza Aérea durante 10 años y 5 meses, siendo baja de la Brigada Aérea No.2 el 30 de junio del presente año, debido a problemas personales suscitados a raíz de la enfermedad de su padre, que surgió un rápido traslado desde desde Durazno hacia Montevideo. Solicita la ambulancia de la B.A. No.2, la que le fue negada, ante tal hecho concurre al Reg.C.Mec No.2. Solicita allí à ambulancia, la que le es concedida y trasladada en la misma a su padre hacia Montevideo.

Este hecho trae aparejado problemas posteriores que lo conducen a que solicite la baja de la B.A. No.2.

Cumplió funciones como conductor y Mecánico, ,mientras prestó servicios en la F.A.U. esperando cumplir a satisfacción si ingresa en ésta Dirección

VII.-INVESTIGACION

Puntos a determinar		Fuente de Información	Observaciones
Cbo.2a. Edgardo	Amaral	D.G.I.D.	Conocido
Sdo.1a. Eduardo	Casavieja	"	"
Sdo.1a. Eduardo	Llanes	"	"

004

9801861

Doc V-3 fs 22

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Edison Edgar HERNANDEZ BLANCO

C.I. : 1.954.589-9

C.C. : C.M.E. 6245

Domicilio: Ruta 101 Km. 30.800

II.-EVALUACION:

C-3

III.-HALLAZGOS

A.- Introducción

En el día de la fecha, se entrevista al Cbo.2a Edgardo Amaral, quien presta servicios en la D.G.I.D. efectuándose la entrevista en la misma.

B.- Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y la SUJETO está dada en base a que ambos mantienen una relación de amistad desde hace - aproximadamente 6 años

C.- Antecedentes

De acuerdo a manifestaciones de la FUENTE el SUJETO, prestó servicios en la Fuerza Aérea desempeñando funciones como mecánico.

D.-L.I.D.M.C.

La FUENTE manifiesta que la SUJETO es una Persona seria, honrada y trabajadora. Profesa los idealos Republicanos Democráticos, siendo simpatizante del Partido Colorado.

E.- Recomendaciones

La FUENTE recomienda el ingreso de la SUJETO a la D.G.I.D.

005 9801861

Doc Nº 4 fs Nº 2

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No. 2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Edison Edgar HERNANDEZ BLANCO

C.I.: 1.954.589-9

C.C.: C.M.E. 6245

Domicilio: Ruta 101 Km. 30.800

II.- EVALUZACION

C-3

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

En el día de la fecha se entrevista al Sdo.1a. Eduardo Llanes, quien actualmente presta servicios en la D.G.I.D. efectuándose la entrevista en la misma.

B.- Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO, está dada en base a que ambos mantienen una relación de amistad desde hace 6 a 7 años aproximadamente,

C.- Antecedentes:

Según la FUENTE el SUJETO, prestó servicios en la F.A., de la que fue baja, a su solicitud, por problemas personales que tuvo en la Brigada Aérea Nº.2 ubicada en Durazno.

D.- L.I.D.M.C.

La FUENTE, manifiesta, que el SUJETO, es una persona seria, trabajadora y responsable. Profesa los ideales Democráticos Republicanos, no pudiendo precisar el partido político con quien simpatiza.

E.- Recomendaciones

La FUENTE recomienda el ingreso del SUJETO a la D.G.I.D.

[redacted] 006

9801861

Doc Nº B fs. 2

B X X

INFORME DE ENTREVISTA No.3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Edison Edgar HERNANDEZ BLANCO
C.I.: 1.954.589-9
C.C.: C.M.E. 6245
Domicilio: Ruta 101 Km. 30.800

II.- EVALUACION:

C-3

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

En el día de la fecha se entrevista al Sdo.1a. Eduardo Casavieja, quien presta servicios en la D.G.I.D., efectuándose la entrevista en la misma.

B.- Asociación

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO, está dada en base a una relación de amistad desde niños, y entre sus respectivas familias.

C.- ANTECEDENTES

Según la FUENTE el SUJETO prestó servicios en la Brigada Aérea No.2 ubicada en Durazno, solicitando la baja éste año por problemas personales y económicos de la misma.

D.- L.I.D.M.C.

La FUENTE manifiesta que el SUJETO es una persona seria, educada y trabajador. Profesa los ideales Democráticos Republicanos, siendo simpatizante del Partido Colorado.

E.- Recomendaciones

La FUENTE recomienda al SUJETO para su ingreso en el M.D.N.

[redacted] 007/07 9801861

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIM... BXX

OBSERVACIONES:

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

9801862

26 FEB. 1998

001/12

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
031000MAY.90
r.g.s.

BXX

T.I.Nro.072/PER/IV

2790

D III

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, la ficha y documentación, correspondiente a el/la aspirante a ingreso JULIO CESAR RODRIGUEZ SOSA a los efectos de ser tramitado el Estudio de Seguridad y asimo una toma fotográfica de cuerpo entero, al mencionado/a, siempre que el Señor Jefe lo estime conveniente.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE PERSONAL - República O. del Uruguay

Saluda a usted atentamente

Por El Jefe de Personal

S.O.M.

Daniel Ferreira

Montevideo, 03 de mayo de 1990

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO

Adjunto al presente elevo a usted, ficha y documentación del aspirante a ingreso JULIO C. RODRIGUEZ SOSA, a efectos de ser tramitado su Estudio de Seguridad, así como una toma fotográfica de cuerpo entero, siempre que el Superior lo estime conveniente,

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte. Cnel.

Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO V - República O. del Uruguay

Montevideo, 4 de mayo de 1990.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.-

Adjunto al presente remito a usted, la ficha del aspirante a ingreso Julio C. Rodriguez Sosa, a los efectos de realizarle el Estudio de Seguridad correspondiente -

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 04-3-90
Pasa a SSD

Dirección General de Información de Defensa

Montevideo, 7 de mayo de 1990.

Pase al Sr.Jefe del Dpto. III ~~se remita a Ud.~~ la ficha de la aspirante a ingreso arriba mencionada, a los efectos de realizar el estudio de seguridad correspondiente.-

El Sub Director de Interior

Cnel.

Montevideo, 08 de mayo de 1990.-

Pase al Señor Jefe de Contra Inteligencia, para que efectúe el Estudio de Seguridad correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte. Cnel.

F E R R O

003

9801862

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
061300JUN90/
c.s.

B X X

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por la presente elevo a Usted la Investigación de Seguridad Personal correspondiente al Aspirante a ingreso Julio César Rodríguez Sosa, de la cual se desprende que no presenta aspectos o conductas personales negativas que puedan impedir su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa. No habiéndose recibido hasta la fecha los antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
César Berriereche

Mpntevideo, 06 de Junio de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted las actuaciones precedentes referidas a la Investigación de Seguridad Personal sobre el Aspirante a ingreso Julio César Rodríguez Sosa, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araujo.

Montevideo, 08 de Junio de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.:

Habiéndose efectuado la Investigación de Seguridad Personal correspondiente al Aspirante a ingreso Julio César Rodríguez Sosa , informo a Usted que no se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la D.G.I.D. No habiéndose recibido hasta el momento antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Te.Cnel
Eduardo A. Ferro.

004

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA JEFE DEPARTAMENTO III República O. del Uruguay

9801862

Montevideo, 11 de junio de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme volver a usted el informe de seguridad solicitado compartiendo el suscrito- lo informado por el Dpto. III.

El Sub- Director de Interior de la DGID

Coronel [illegible]

Raúl [illegible] VILLAR

Montevideo, 11 de junio de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto remito a usted, la documentación del aspirante a ingreso JULIO C. RODRIGUEZ SOSA, para su aprobación.

En caso de autorizarse el ingreso de la misma, se procedería a efectuar los análisis clínicos en el Hospital Central de las FF.AA.

Saludo a usted atentamente

Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, julio 2 de 1990.

Vuelva al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el Ingreso del mencionado Aspirante en el Departamento III, con fecha 1º de julio del corriente año.-

El Director General de Información de Defensa

General

L E G N A N I

9801862

005

Montevideo, 2 de julio de 1990

B X X

Pase al Sr. Jefe del Departamento IV (AA), a los efectos de dar cumplimiento al decreto que antecede.-

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.
Capitan de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 03 julio de 1990

Pase a Sección Personal a sus efectos.-

Jefe del DPTO IV/AA

Tte. Cnel.
ROBERTO MARTINEZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 03-07-90.
Fecha de Salida
Pasa a PER
Nº. de Identificación 2790

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

006

9801862

MEMORANDUM No....551/90.../...I.S.P.....FECHA 06 Junio 1990.-

I.- ASUNTO: I.S.P.

II.- REFERENCIA: Julio César RODRIGUEZ SOSA.

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO: Se efectuó la I.S.P. de la persona de Julio César Rodríguez Sosa, el cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencia por el Sujeto, que son: los Sdos. Vicente Liendo (Anexo No.1), Luis Aguero (Anexo No.2) y Daniel Fernández (Anexo No.3), pertenecientes a la Ca.C/Inf. El día 22 de Mayo se llevó a cabo la entrevista personal al Sujeto de la que resultó ser un joven de 22 años, soltero, que anteriormente prestó Servicios en la Ca. C/Inf trabajando actualmente en el almacén de un familiar. Según sus propias manifestaciones aspira reingresar a las FF.AA. ya que económicamente no se encuentra muy bien, considerando que nunca estuvo mejor que cuando fue Sdo.de la Ca. C/Inf. Agrega además que fue Baja de la misma por mejora de sueldo, lo cual consta en el Certificado de Servicios prestados expedido por el Sr. Jefe del Estado Mayor del Ejército (Doc.3). El Sujeto manifiesta que no fue a reingresar en la misma debido a que no habrían vacantes y además porque la comisión que desempeñaba como mozo del Casino de SS.OO. no era de su agrado, ya que su aspiración era trabajar en la calle, lo cual espera poder hacer si ingresara a ésta Dirección . Se mostró como una persona callada, serio, tranquilo y muy respetuoso, dejando la sensación de profesar los ideales democráticos. Además expresó que cuando fue baja concurrió a trabajar a la Empresa de Seguridad WACKENHUT y al no ver mejorada su situación económica decidió irse a trabajar en el almacén de un pariente.

Anteriormente a ésto el día 8 de Mayo había sido entrevistado en la Ca. C/Inf. el Sdo.1a. Vicente Liendo, el cual manifestó conocer al Sujeto debido a que prestaron Servicios juntos en la mencionada Ca. Según la Fuente el Sujeto es catalogado como muy buen compañero, excelente persona, callado, muy humilde y sin problemas disciplinarios ni ideológicos. La Fuente manifestó de que el Sujeto había sido baja de la Ca. C/Inf. por mejora de sueldo, habiendo ingresado posteriormente en una Empresa de Seguridad de la cual más tarde se fue para trabajar en el almacén de un pariente.

Posteriormente el día 04 de Junio fue entrevistado el Sdo. 1a. Luis Aguero perteneciente a la Ca. C/Inf. el cual también manifestó conocer al Sujeto por el tiempo que prestaron Servicio juntos. La Fuente lo definió como una excelente persona, del cual no tiene nada que decir en su contra.

Agregó además que éste se habría ido de baja un poco por impulso de sus compañeros y otro poco por mejora de sueldo, concurriendo posteriormente a trabajar a una Empresa de Seguridad, la cual al no colmar sus aspiraciones económicas decidió abandonar para trabajar con un familiar. La Fuente garantizó que es una persona ideológicamente confiable y dió fe de que profesa los ideales democráticos.

El mismo día y en el mismo lugar fue entrevistado el Sdo.1a. Daniel Fernández Sequeira, el cual dijo conocer en algunos aspectos al Sujeto debido a que fueron compañeros de trabajo. La Fuente manifestó que tiene del Sujeto un muy buen concepto ya que mientras prestaron Servicios juntos se hizo amigo del mismo como así también de sus dos hermanos que aún prestan Servicios en la Ca. C/Inf., los Sdos. Luis Rodríguez y Eduardo Rodríguez. Agregó además de que tanto éstos últimos como el Sujeto son personas confiables y da fe de que éste profesa los ideales democráticos.

V.- COMENTARIOS PERSONALES:

De las entrevistad realizadas se apreció que las personas entrevistadas no aportaron aspectos o conductas negativas del Sujeto.

De la investigación se pudo precisar que el Sujeto es una persona seria, callada, dejando la sensación de que profesa los ideales democráticos.

Compulsado los archivos de ésta Agencia se detectó que se registra un Luis Liber Rodríguez Sosa el cual en el año 1966 figuraba como candidato a la Junta Departamental de Tacuárembó por las Listas 90 y 190 del P. Socialista y un Luis Enrique Rodríguez Sosa que en el año 1971 tenía 28 años de edad y estaba afiliado al P.C.U.. Según la Información detectada se comprueba que ninguna de éstas dos personas tienen relación con el hermano del Sujeto de nombre Luis Rodríguez Sosa, ya que éste en el año 1966 tenía 10 años lo que le imposibilita de figurar en una Lista Electoral, y en el año 1971 tenía 15 años, no coincidiendo con la edad que figura en la mencionada información. De ésta forma quedaría demostrado que los antecedentes constatados no se relacionarían con el Sujeto, lo cual no impediría su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa.-

VI.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO III(OP)- ARCHIVO.-

[redacted] 008 9801862

DOC . N° 14 BXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
081930MAY90
r.z.

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Julio César RODRIGUEZ SOSA
C.I.: 3.435.512-8 C.C.: BDA 83.449
DOM. Jose Maria Buyo 4020.

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción;

En la fecha es entrevistado el Sr.Vicente Liendo, Sdo.1de la Ca. C/Inf. en la misma.

B.- Asociación:

La FUENTE dice conocer al SUJETO porque fueron compañeros de trabajo en la Ca. C/Inf.

C.- Antecedentes:

Según la FUENTE, el SUJETO fue compañero de trabajo en la Ca. C/Inf. y éste era una excelente persona, callado, muy humilde y sin problemas, ni disciplinarios, ni ideológicos, ni de ningún tipo. El SUJETO, según manifestaciones de la FUENTE, se fue de baja de la Ca. por mejora de sueldo ingresando en la Empresa de Seguridad propiedad del Sr.May.(R) Armando Méndez y posteriormente dejó de trabajar en la misma para trabajar en un almacen de un amigo.

Aparte de trabajar el SUJETO, concurría al Club Lavenir a practicar Karate.

009

9801862

DOC . N°15

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
041110JUN90/
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 2.-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO: Julio César RODRIGUEZ SOSA
C.I. 3.435.512-8 C.C. BDA 83.449
Dom. José María Buyo 4020

II.- EVALUACION: F - 6

III.- HALLAZGOS:

A. Introducción:

En la fecha se entrevista al Sr. Luis Aguero, Sdo. de la Ca C/Inf.

B. Antecedentes:

La Fuente dice conocer al Sujeto desde que prestaron Servicios juntos en la Ca. C/Inf.

C. Antecedentes:

Según manifestaciones de la Fuente, fueron compañeros de trabajo, siendo el Sujeto una excelente persona, de la cual no tiene nada que decir en su contra. Agrega la Fuente que el Sujeto se habría ido de baja, un poco por manija de sus compañeros y otro poco por mejora de sueldo, concurriendo a trabajar a una Empresa de Seguridad y que luego como ésta no colmó sus aspiraciones decidió irse a trabajar con un familiar. La Fuente garantiza que es una excelente persona y que ideológicamente es confiable, además da fe de que profesa los ideales democráticos.-

010

9801862

DOC . N°16
M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
041130JUN90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Julio César RODRIGUEZ SOSA
C.I.: 3.435.512-8 C.C.: BDA 83.449
Dom.: José María Buyo 4020

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha es entrevistado el Sr.Daniel Fernández Sequeira, Sdo. de la Ca. C/Información.

B.- Asociación:

La FUENTE, dijo conocer al SUJETO por el tiempo que fueron compañeros en la Ca. C/Inf.

C.- Antecedentes:

Según manifestaciones de la FUENTE, este dijo haber prestado servicio junto al SUJETO en la Ca.C/Información , motivo por el cual dice conocer al mismo, por lo menos en algunos aspectos, como para poder aportar alguna referencia de él. Agregó que tiene un muy buen concepto del SUJETO ya que durante este tiempo se hicieron amigos como así también de sus hermanos que también prestan servicios en la Ca. La FUENTE, da fé de que tanto los hermanos como el SUJETO, son personas confiables y asegura que éste profesa los ideales democráticos.-

9801862

011

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III (OP)
MONTEVIDEO
221000MAY90
c.s.

PLAN DE INVESTIGACION

I.- **SUJETO:** Julio César RODRIGUEZ SOSA
C.I. 3.435.512-8 C.C. BDA 83.449
Dom. José María Buyo 4020

II.- **FECHA DE INICIACION:** 08 de Mayo de 1990.-

III.- **FECHA DE FINALIZACION:** 08 de Junio de 1990.-

IV.- **RAZONES DE LA INVESTIGACION:** La solicitud presentada por el Sujeto con la intención de ingresar en ésta Dirección General de Información de Defensa.

V.- **INVESTIGACION:** Abierta.

VI.- **RESUMEN DE ANTECEDENTES:**

El Sujeto es un joven de 22 años, soltero que actualmente trabaja con un familiar en un almacén y que económicamente no se encuentra bien. Según sus manifestaciones aspira reingresar ya que considera que nunca estuvó mejor como cuando fue Sdo. de la Ca.C/Inf. Manifiesta que se fue de baja por mejora de sueldo y que no fue a reingresar en ésta porque no habrían vacantes, además la Comisión que desempeñaba como mozo del Casino de SS.OO., mientras prestó Servicios en la Ca., no le agradaba ya que su aspiración es trabajar en la calle, lo cual espera poder hacer si ingresa a ésta Dirección.

Es un joven tranquilo, callado, serio, se mostró muy respetuoso y dejó la sensación por la entrevista realizada, de que profesa los ideales democráticos. Cuando el Sujeto se fue de baja concurrió a trabajar a una Agencia de Seguridad, propiedad del Mayor (R) A. Mendez (WACKENHUT) y que luego de que su situación económica no se vió mejorada decidió irse a trabajar a un almacén con un pariente.

VII - **INVESTIGACION:**

Puntos a determinar o probar.-	Fuentes de Información	Observaciones
Vicente LIENDO	Ca. C/Inf.	Amigo personal
Luis E. AGUERO	Ca. C/Inf.	Amigo personal.
Daniel FERNANDEZ SEQUEIRA	Ca. C/Inf.	Amigo personal.

012/12

9801862

R.E.Nº 9801863

1/13

BXX

ASUNTO: FERREIRA PEDROSO Joselito.

PROCEDENCIA: D.G.I.D

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO
BXX

Fecha 26/2/98

OBSERVACIONES:

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: CAP. HORBERTO DEVINCENSI

001/13

9801863
26 FEB. 1998

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
031000MAY.90

T.I.Nro. 073/PER/IV SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

2791
1) IV

B X X

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, la ficha y documentación, correspondiente a el/la aspirante a ingreso JOSELITO FERREIRA PEDROSO a los efectos de ser tramitado el Estudio de Seguridad y asimo una toma fotográfica de cuerpo entero, al mencionado/a, siempre que el Señor Jefe lo estime conveniente.-

Saluda a usted atentamente

Por El Jefe de Personal

S.O.M.

Daniel Ferreira

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE OFENSA · JEFE PERSONAL · República O. del Uruguay

Montevideo, 03 de mayo de 1990

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO:

Adjunto al presente elevo a usted, ficha y documentación del aspirante a ingreso JOSELITO FERREIRA PEDROSO, a efectos de ser tramitado el Estudio de Seguridad, así como una toma fotográfica de cuerpo entero, siempre que el Superior lo estime conveniente.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV (AA)

Tte. Cnel.

Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE OFENSA · JEFE DEPARTAMENTO · República O. del Uruguay

002

9801863

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
OPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 04-5-90
Hora de Salida 558
Nº. de Orden 2791

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada 07MAY090
Fecha de Salida
Destino IV
Nº. de Orden 90344

Montevideo, 4 de mayo de 1990.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.-

Adjunto remito a usted la ficha del aspirante a ingreso Joselito F. Pedroso a los efectos de realizarle el Estudio de Seguridad correspondiente.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.
Capitán de Navío (CG)
Juan Luis Colombo

Montevideo, 7 de mayo de 1990

Pase al Sr. Jefe del Dpto.III, ~~se remita a Ud.~~ la ficha de la aspirante a ingreso arriba mencionada, a los efectos de realizar el estudio de seguridad correspondiente.-

El Sub-Director de Interior
Cnel. V. L. A R.

Montevideo, 08 de mayo de 1990.-

Pase al Señor Jefe de Contra Inteligencia, para que efectúe el Estudio de Seguridad correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte Cnel.
F E R R O

9801863

003

Montevideo, 31 de mayo de 1990

SXX

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA DGID

Cúmple volver a usted el informe de seguridad solicitado, compartiendo el suscrito lo informado por el Dpto. III.

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel SUB

Raúl A. VILLAR

Montevideo, 31 de mayo de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Adjunto remito a Ud. la información del aspirante a ingreso JOSELITO FERREIRA PEDROSO, para su aprobación. En caso de autorizarse el ingreso de la misma, se procedería a efectuar los análisis clínicos en el Hospital Central de las FF.AA.

Saludo a usted atentamente.

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, 4 de junio de 1990.

Vuelva al Señor Sub Director de Apoyo, a efectos de dar ingreso al Aspirante Joselito Ferreira Pedroso, con fecha 1º de junio de 1990, en el Departamento IV (AA).

El Director General de Información de Defensa.

General

L. GNANI

Montevideo, 4 de junio de 1990.-

Pase al Señor Jefe del Departamento IV (AA) a los efectos de dar cumplimiento al decreto que antecede.-

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.-

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

004

9801863

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
301100MAY90
C.S.

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por la presente elevo a Usted la Investigación de Seguridad personal correspondiente al Aspirante a ingreso Joselito FERREIRA PEDROZO, de la cual se desprende que no presenta aspectos negativos que puedan impedir su ingreso a ésta Dirección General de Información de Defensa. No se han recibido hasta el momento los antecedentes de las demás Agencias.

El Oficial de Seguridad de la D.G.I.D.
Cap.
César Benterreche

Montevideo, 30 de Mayo de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted las actuaciones precedentes referidas a la Investigación de Seguridad personal sobre el aspirante a ingreso Joselito FERREIRA PEDROZO, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José C. Araujo.

Montevideo, 31 de Mayo de 1990.

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR:

Habiéndose efectuado la Investigación de Seguridad personal correspondiente al Aspirante a ingreso Joselito FERREIRA PEDROZO, informo a Usted que no de han encontado a la fecha elementos que impedirían su ingreso a la D.G.I.D. No habiéndose recibido hasta el momento antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Cnel.
Eduardo A. Ferro.

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 31/MAY/90
Con el Sr. SUB-DTOR
Nº. de Orden 90344-9491

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

006

9801863

Montevideo, 05 de Junio de 1990

B X X

Pase a Sección Personal para el cumplimiento del decreto del Sr. Director.-

El Jefe del Departamento IV(AA):

Cnel.

Roberto Martinez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

006 9801863

SECRETO ORIGINAL BXX

MEMORANDUM No..506/90...../..I.S.P.....FECHA..29/MAY/90 c.s.

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIA: JOSELITO FERREIRA PEDROZO

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO:

Se efectuó la investigación de seguridad personal de Joselito FERREIRA PEDROZO, la cual se llevó a cabo mediante entrevistas realizadas a personas dadas como referencia por el sujeto, que son: el Sgto. Héctor ARTIGAS AGUIRRE-ZABALA (Anexo N°1), el Sgto. Francisco Ariel ASTRADA BRESSAN (Anexo N°2) y el Sgto. Roberto NEGREIRA FIGUEROA (Anexo N°3).

El día 11 del mes de Mayo se le efectuó la entrevista personal al sujeto, el que se mostró como una persona seria, responsable, trabajadora, y madura. El mismo en el año 1983 ingresó al Batallón de Infantería N°15, donde desempeñó diversas comisiones como ser: mozo del Casino de los SS.OO, Sala de Radio, e integrante del S-2. En Febrero de 1990 fue Baja del mencionado Bn., por no renovar el D.S.M.(Contrato), siendo sus intenciones ingresar a trabajar en una fábrica particular, ya que el salario de ésta era superior. Antes de vencer el D.S.M. solicitó ser liberado en sus funciones a los efectos de comenzar a desempeñar sus actividades en la mencionada fábrica. Dicha solicitud le fue negada, por tal motivo no pudo ocupar en tiempo el puesto que se le había prometido en la fábrica, y en una demostración de capricho decidió no renovar el D.S.M..

Una vez de haber sido Baja el sujeto intentó conseguir un nuevo trabajo particular, con el correr del tiempo la búsqueda fue infructuosa y su cuñado, el Cbo.2da. Juan TEJEIRA de esta Dirección, le ofreció a éste ingresar a la D.G.I.D., lo cual aceptó. El sujeto se define a sí mismo como una persona apolítica, pero manifiesta ser simpatizante de la fracción de la U.C.B., actualmente se desempeña como cuidador de un edificio en el cual vive. Es soltero y expresa que su interés por ingresar a las FF.AA. es más que nada por necesidad económica, y en particular en esta Dirección porque le agrada el tipo de tareas que en ésta se realiza. De las manifestaciones realizadas por el sujeto durante la entrevista, dejó la sensación de que profesa los ideales democráticos, además manifestó ser católico no practicante, y aparentemente demostró signos de seriedad y responsabilidad.

El día 17 del mismo mes fue entrevistado el Sgto. Héctor ARTIGAS AGUIRRE-ZABALA, en el Bn. de I. 15, lugar donde presta servicios.

SECRETO 9801863

Según manifestaciones de la fuente, conoce al sujeto del cual se considera amigo, debido a que prestaron servicios juntos en el mismo Bn.. Dicha amistad habría surgido porque el sujeto perteneció a la Ca. que estaba a cargo de la fuente. Manifestó que durante el período que el sujeto perteneció a su Ca. éste se desempeñó a satisfacción de sus superiores, no habiendo tenido ni problemas disciplinarios ni ideológicos, y la fuente cree suponer que el sujeto profesa ideales democráticos.

En el mismo día se entrevista al Sgto. Francisco ASTRADA BRESSAN, perteneciente al mismo Bn.. La fuente dice conocer al sujeto por el simple hecho de que prestaron servicios juntos, período en el cual demostró ser una excelente persona, buen compañero, serio, responsable y educado, no dando en ningún momento lugar a que se dudara de su actitud, incluso del punto de vista ideológico. Agregó que el sujeto se desempeñó en varias comisiones, tales como: Casino de SS.OO, S-2, y sala de radio. La fuente opina que a su juicio el sujeto profesa ideales democráticos.

Por último, el mismo día y en la misma Unidad, fue entrevistado el Sgto. Roberto NEGREIRA FIGUEROA, el cual también manifiesta haber conocido al sujeto por haber prestado servicios en el mismo Bn.. La fuente expresa que entre él y el sujeto había cierta afinidad ya que tanto uno como el otro se llevaban muy bien, lo cual se lo atribuye al carácter del sujeto ya que es una persona tranquila y agradable al tratar, dice además nunca haberle conocido algún problema y que el motivo de su Baja fue simplemente un capricho del sujeto, debido a que no se le otorgó el cese de comisión del Casino de los SS.OO cuando éste lo solicitó, lo cual motivó que trabajara a desgano yfuera sancionado. Además el sujeto había conseguido un trabajo en el cual la remuneración era mayor, y al pedir ser liberado unos días antes de vencer su D.S.M. para ir a trabajar en ese lugar, no fue autorizado.-

V.- COMENTARIOS PERSONALES:

De las entrevistas realizadas se pudo precisar que las personas entrevistadas no aportaron aspectos o conductas negativas del Sujeto.

De la Investigación se apreció que el Sujeto es una persona de bien, seria y responsable, habiendo demostrado además ser educado y buen compañero, dejando la sensación de que profesa los ideales Democráticos.

Compulsado los archivos de esta Agencia se detectó que se registra un Ramón FERREIRA el cual en el año 68 se afilia a la U.T.A.A. cuyo domicilio es en Bella Unión (Dpto. Artigas), no coincidiendo los números de la C.I. con la del padre del Sujeto el Señor Ramón Ferreira Eneris, que en el año 68 tendría 37 años.

Pese a esto de ser la misma persona y en virtud de que la vinculación del Sujeto con su padre es mínima y que no hay antecedentes desfavorables de su persona y de sus referencias no se vería afectado su ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

VI.- DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO III(OP)- ARCHIVO.-

DOC .N°14

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
110800MAY90/
r.v.

PLAN DE INVESTIGACION.-

I.- SUJETO

Joselito FERREIRA PEDROZO
C.I. 3.635.559-0
C.C. Serie B.Z.B. No.55692
Domicilio: San Martín 5665 Apto.12 esq.P.Arena

II.- FECHA DE INICIACION

08.05.90

III.- FECHA DE FINALIZACION 31.05.90

IV.- RAZONES DE LA INVESTIGACION

La solicitud presentada por el SUJETO con la intención de ingresar a ésta Dirección General de Información y Defensa.-

V.- INVESTIGACION

Abierta

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES

El SUJETO se muestra como una persona seria, responsable y trabajadora.
En el año 1983 ingresa al Bn.I.15 donde luego de desempeñar diversas comisiones, entre otra en el S-2 y Sala de Radio,en Febrero del 90 se fué de BAJA por no renovar el DSM (contrato) a los efectos de ingresar a trabajar en una fábrica.
Como no fué liberado en tiempo para poder ingresar a ésta,el dueño de la misma no le dió ingreso debido a que el puesto ya había sido ocupado por otra persona, en el transcurso que el SUJETO solicitó se le liberara y el tiempo que venció su contrato.En una demostración de caracter encaprichado con el hecho, el SUJETO manifestó que no deseaba renovar su contrato.
Posteriormente el SUJETO no consigue trabajo y su cuñado, el Cbo.Juan TEJEIRA de ésta Dirección le ofrece reingresar, lo cual el SUJETO acepta. Este se define como apolítico, pese a tener simpatía por la fracción de la U.C.B., es soltero y cuida un edificio, haciendo las veces de sereno, en el cual alquila. Manifiesta que su interés por reingresar a las FF.AA. es por necesidad económica y que por otra parte este simpatiza con las mismas ya que se pensaba ir, por mejora de sueldo

9801863

De las manifestaciones realizadas por el SUJETO durante la entrevista, se pudo apreciar que aparentemente éste profesa los ideales democráticos, se considera católico no practicante y aparentemente demuestra signos de responsabilidad y seriedad.-

VII.- INVESTIGACION

Puntos a determinar o probar	Fuente de Información	Observaciones
Héctor Daniel Artigas AGUIRRE ZABALA	Complejo América Colón Block Y 2 Senda 6 Ap.308	Amigo Personal
Francisco Ariel ASTRADA BRESSAN	Cno.Edison 4585/2	" "
Roberto NEGREIRA FIGUEROA	Cap.Peterossi 3907/4	" "

9801863

Q10

DOC .N°17

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
171000MAY90/
r.v.

INFORME DE ENTREVISTA No. 1.-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO: Joselito FERREIRA PEDROZO
C.I. 3.635.559-0
C.C. B.Z.B. 55.692
Dom.: San Martin5665 Apto.12.

II.- EVALUACION: F - 6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En el día de la fecha es entrevistado en el Bn. I.No.15 al Sgto. Héctor D. Artigas AGUIRRE-ZABALA el que conoce al SUJETO por haber prestado Servicios en el mencionado Bn.

B.- Asociación:

La Fuente se manifiesta amigo del SUJETO debido a que prestaron servicios juntos.-

C.- Antecedentes:

Según manifestaciones de la Fuente durante el período que el SUJETO prestó servicios en el Bn.I.15, en la Cía que estaba a cargo de la Fuente nació una amistad entre ambos, producto del buen compartamiento del SUJETO. La Fuente expresó - que durante el período en que el SUJETO estuvo en el Bn. se desempeño a satisfacción, nunca tuvo ni problemas disciplinarios ni ideológicos y cree suponer que el SUJETO profesa ideales - democráticos.
Con respecto al resto de su flía, no brindó información debido a que no la conoce.-

011

9801863

DOC. Nro.18

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
171015MAY090
r.v.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 2 .-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO : Joselito FERREIRA PEDROZO.
C.I. 3.635.559-0
C.C. BZB 55.692
Dom.: San Martín 5665 Apto.12

II.- EVALUACION : F - 6

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:
En el día de la fecha es entrevistado el Sgto.Fco.Ariel ASTRADA BRESSAN en el Bn.Nro.15 lugar donde presta servicios.

B.- Asociación :
La Fuente conoce al SUJETO por el tiempo que prestaron servicios en el Bn.I.Nro. 15.

C.- Antecedentes:
La FUENTE manifestó que durante el período que el SUJETO prestó servicios en el Bn.I.Nro.15 demostró ser una excelente persona, buen compañero, serio, responsable y ubicado, no dando en ningún momento lugar a que se dudara de su actitud incluso desde el punto de vista ideológico. Agregó que estuvo desempeñando varias comisiones tales como, mozo del Casino SS.OO., integrante del S-2 y Operador de Sala de Radio.
Según la FUENTE, opina que a su juicio el SUJETO profesa ideales democráticos.

012 9801863

DOC . N°19

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
171030MAY90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 3.-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Joselito Ferreira Pedroso
C.I.: 3.635.559-0 C.C.: BZB 55.692
DOM.: San Martín 5665/12

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha se entrevista al Sgto. Roberto Negreira Figueroa en el Bn. I. 15 donde éste presta servicios.

B.- Asociación :

Es conocido del Sujeto ya que trabajó con él durante el tiempo que éste prestó servicios en el Bn. I. 15.-

C.- Antecedentes:

La fuente manifestó que el trato que tuvo con el Sujeto fue netamente laboral, por el hecho de haber prestado servicios en la misma unidad, había entre estos cierta afinidad, ya que tanto uno como el otro se llevaban muy bien y nunca hubieron roses entre ambos. La fuente expresa que esto debe haber surgido debido al caracter del Sujeto, que es una persona tranquila y agradable de tratar.

Dice además nunca haberle conocido ningún problema y que el motivo de su baja fue porque además de haber pedido secę de comisión del casino de SS.00 y no habersele otorgado, lo cual motivó que trabajara a desgano y fuera sancionado; el Sujeto se encaprichó, porque había conseguido un trabajo particular que le pagaban más, al pedir ser liberado unos días antes de vencer su D.S.M. (Contrato), para ir a trabajar en ese lugar, esto no se le autorizó y por eso no firmó para renovar contrato.

[redacted] 013/13 9801863

R.E. Nº ....9801864.....

ASUNTO: SUAREZ - GOMEZ Marcelo Edwardo 1/14

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO B X X

Tte Cnel

26/2/98

OBSERVACIONES:

FECHA: 25 FEB. 1998

25 FEB. 1998

9801864

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/14

26 FEB. 1998

B X X

Montevideo, 27 de abril de 1990

Pase a la Sección Personal a efectos de que se de cumplimiento al decreto del Señor Director.

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte. Cnel.

MARTINEZ

9801864

002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 27-4-90
Fecha de Salida
Para el
Nº de Identificación 2177

Montevideo, 18 de abril de 1990.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a usted el Estudio de Seguridad del aspirante a ingreso Marcelo Eduardo SUAREZ GOMEZ, compartiendo las recomendaciones contenidas en la elevación del Sr. Jefe del Dpto. III.

Saluda a usted atentamente.

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl A. Villar

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Pase al Señor Sub Director de Apoyo; a efectos de dar ingreso al Aspirante Marcelo Eduardo Suárez Gómez, con fecha 1º de mayo, en el Departamento IV.

El Director General de Información de Defensa.

General

L E G N A N I

Montevideo, 25 de abril de 1990.-

Pase al Sr. Jefe del Dpto. IV a efectos de que se de cumplimiento al decreto que antecede.

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (C.G.)

Juan Luis Colombo

003 9801864

M.D.N.
D.G.I.D
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
161125ABR90
r.z.

SEÑOR JEFE DE OPERACIONES Y CONTRA INTELIGENCIA:

Por el presente elevo a Usted el Estudio de Seguridad correspondiente al aspirante a ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ, el cual estaría en condiciones de ingresar a esta D.G.I.D., no encontrándose a la fecha elementos negativos que impidieran su ingreso.

No habiéndose recibido hasta el momento antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar de la D.G.I.D.
Capitán
César Berterreche

Montevideo, 17 de abril de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Habiéndose realizado el Estudio de Seguridad Personal del Aspirante a ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ, informo a Usted que si bien no se han encontrado elementos ideológicos negativos que impidieran su ingreso a ésta Dirección, la información que Usted aportara oportunamente con referencia a ésta persona, hacen necesaria la recomendación, de que el aspirante a ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ, no debe ser afectado a ninguna tarea que involucre manejo de información clasificada.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Operaciones y Contra Inteligencia
Tte.Cnel.
Arquímedes Cabrera

Montevideo, 17 de Abril de 1990.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR:

Por el presente elevo a Usted el Estudio de Seguridad, correspondiente al Aspirante a Ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ, el cual estaría en condiciones de ingresar a esta D.G.I.D. no encontrándose a la fecha elementos negativos, se recomienda que el mencionado aspirante no tenga contacto con documentación clasificada.

No habiéndose recibido hasta el momento Antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III (OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 11/4/90
Firma
Nº. de Orden 00300

004

9801864

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM NRO.303/90/ES/FECHA: 16.04.90. (rv).-

B X X

I.- ASUNTO: ESTUDIO SEGURIDAD PERSONAL.-

II.- REFERENCIA: MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ.-

III.- T E X T O:

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de Marcelo Eduardo SUAREZ GOMEZ el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas dados por el sujeto como referencias, quienes son: María del Rosario AGIS (Anexo No.1) Crio. Insp. Alexis GONZALEZ (Anexo No.2) y el Sr.Cnel. Don Gilberto VAZQUEZ (Anexo No.3).-

El 30 de marzo se realizó la entrevista personal al SUJETO, de la que resultó una persona de 19 años, soltero, que vive actualmente con su padre y su nueva esposa ya que este es - divorciado y se volvió a casar. Según manifestaciones del SUJETO, en el año 1987 habría realizado Preparatorio Naval el cual abandonó por tener intenciones de casarse. Al tratar de ingresar nuevamente el año próximo vió frustrado su intento por no haber podido cumplir la totalidad de las pruebas físicas. Posteriormente en los años 1988,1989 concurrió al Colegio "Corazón de María" donde realizó bachillerato de Derecho.Manifestó además que tiene intenciones de comenzar a estudiar computación. En cuanto a su formación política expresó que en algunas ocasiones, próximos a las elecciones concurrió a algunas charlas de un club de la UCB a los efectos de estar informado. En cuanto a su actividad religiosa, manifestó que es católico pero que no concurre con frecuencia a la iglesia. Según sus propias manifestaciones su interés en ingresar a esta Dirección General de Información de Defensa es por necesidades de trabajo y porque le entusiasma la idea de ser integrante de las FF,AA. Agregó que tiene una muy vaga idea de las actividades realizadas por ésta Dirección, la que fué proporcionada por su padre.-

Durante el transcurso de la entrevista dejo la impresión de ser una persona seria, de buen nivel cultural y que aparentemente profesa los ideales democráticos.-

El día 20 de marzo es entrevistada la ciudadana María del Rosario JIRALDEZ AGIS domiciliada en Manuel Calleros 4912. La FUENTE conoce al SUJETO porque a su vez los padres de ambos son conocidos. Además agregó que dentro los años que hace que se conocen fueron compañeros de colegio.. La FUENTE cataloga al SUJETO como una excelente persona, según ésta, la madre del SUJETO una vez que se separó se volvió a casar trasladándose a

SECRETO

Buenos Aires donde reside actualmente. Según la FUENTE el SUJETO es simpatizante del Partido Colorado pero no le conoce actividad política.

El mismo día es entrevistado el Crio.Insp. Alexis GONZALEZ en su despacho de la Escuela Nacional de Policía, el cual dijo conocer al SUJETO desde que éste era niño, en esas circunstancias , el padre del SUJETO era funcionario policial y trabajaba junto con la FUENTE, por tal motivo da por sentado que el SUJETO es una persona de buenos ideales y descarta que tenga algún tipo de inclinación izquierdista. Manifestó además que es un joven tranquilo, serio y bien educado, viéndolo capacitado para desenvolverse en cualquier actividad.-
Según la FUENTE el SUJETO fue alumno de la Escuela Naval de la que fue baja luego de un año en ésta. Finalmente la FUENTE cataloga al SUJETO como una persona ideológicamente buena

Finalmente el 29 de marzo es entrevistado el Sr. Cnel.Gilberto VAZQUEZ en su despacho del Dpto.II del E.M.E. que dice conocer al SUJETO dado que su padre estaba en actividad en la Policía y trabajaron juntos. Asegura que el SUJETO además de ser una persona seria, tranquilo y muy bien criado es ideológicamente absolutamente garantido. la FUENTE dice tener conocimiento de que el SUJETO hizo un año de Escuela Naval pero que desconoce los reales motivos de su baja, asegurando que no fueron ni por razones disciplinarias ni ideológicas.-

IV.- COMENTARIOS PERSONALES

De las entrevistas efectuadas se pudo extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos o conductas negativas del SUJETO.
De esta investigación se determinó que el SUJETO es una persona, madura, culta, serena, proveniente de buena familia, estudioso y que aparentemente profesa ideales democráticos.

Consultados los Archivos de esta Agencia se pudo obtener la información referente a un SUJETO Marcelo SUAREZ cuyos demás datos se desconocen, en el año 88 es afiliado al PCU y que asiste a la Escuela de Sanidad donde además consume drogas junto a otros.-
Además Mabel GOMEZ cuyos demás datos se desconocen en el año 1969 era afiliada a la U.J.C. y su domicilio era Nelson 3481.-

Con respecto a Marcelo Eduardo SUAREZ GOMEZ se verificó de que nunca concurrió a la Escuela de Sanidad, asistiendo en el año 1988/89 al Colegio "Corazón de María" y de su madre Mabel Beatriz GOMEZ FABINI, que en el año 1969 tenía 19 años nunca vivió en la calle Nelson 3481, con la cual actualmente no tiene contacto por estar ésta radicada en Buenos Aires.-

De todas estas averiguaciones se desprende que el SUJETO se encuentra en condiciones de ingresar a la D.G.I.D., no encontrándose a la fecha elementos negativos que impidan su ingreso.-

V.- DISTRIBUCION - ORIGINAL - JEFE DEPARTAMENTO III(OP)- ARCHIVO
COPIA 1 - SUB-DIRECTOR INTERIOR D.G.I.D.-

F 007 9801864

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
r.g.s.

B X X

T.I.Nro. 031/PER/IV-90 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

Cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, la ficha del aspirante a ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ de este Departamento, a los efectos de tramitar el Estudio de Seguridad correspondiente, siempre que el Señor Jefe, lo estime conveniente.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Personal

Tte.1ro.

Luis Monesiglio

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DE SECC. PERS.
República O. del Uruguay

Montevideo, 15 de marzo de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO

Cúmpleme elevar a usted la ficha del aspirante a ingreso MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ a los efectos de que si el Superior lo estima conveniente se le realice el estudiode seguridad.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte.Cnel.

Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
OPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 15/3/90.
Pasa a SSD
Nº. de Identificación 2177

Montevideo, 15 de marzo de 1990.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos estime correspondan la ficha del aspirante a ingreso a esta Dirección Marcelo Eduardo Suarez Gómez.

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Apoyo de la D.G.I.D.

CN(C.G.)

Walter Franco

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 15-3-90
PASA A: Sr. DTOR
R. SALIDA: 2177

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

008

9801864

Monte...///

///...video, 16 de marzo de 1990.

Pase al Señor Jefe del Departamento III, a efectos de que disponga la realización del Estudio de Seguridad al Aspirante a Ingreso Marcelo Eduardo Suárez Gómez. Cumplido vuelva.

El Director General de Información de Defensa.
General
DEGNANI

Montevideo, 17 de Marzo de 1990. (rv)

Pase al Oficial de Seguridad para que realice el estudio correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Crnel.
FERRO

009

9801864

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 16-3-90
Fecha de Salida
Hora
Nº de Orden 90241

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III (OP)
MONTEVIDEO
161340ABRIL90
A.Z.

B X X

PLAN DE INVESTIGACIONES

I.- SUJETO:
MARCELO EDUARDO SUAREZ GOMEZ
C.I. 183869-3 C.C. BBA 38355
Domicilio: Cadiz 2828

II.- FECHA DE INICIACION: 19- 03- 90

III.- FECHA DE FINALIZACION: 16- 04- 90

IV.- RAZONES DE INVESTIGACION:

La solicitud presentada por el SUJETO con la intensión de ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa.

V.- INVESTIGACION:

Abierta.

VI.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El SUJETO es una persona de 19 años,soltero, vive actualmente con su padre y con su nueva esposa,ya que éste último es divorciado y se volvió a casar.

Una vez que finalizó los estudios de Secundaria,realizó un año de Preparatorio Naval;el cuál abandonó, habiendo pedido la baja por presiones de su novia que se quería casar.

Al año siguiente,trató de ingresar nuevamente no pudiendo cumplir la totalidad de las pruebas físicas.

El SUJETO manifiesta que,una vez de no haber conseguido su reingreso en la Escuela Naval,realizó Bachillerato en el Colegio Corazón de María en los años 1988 y 1989.

Tiene intensiones de que luego de comenzar a trabajar, en forma paralela realizar computación.

Consultado el SUJETO,sobre si realizó o realiza alguna actividad de carácter político o de índole religiosa,manifestó que no;que sus únicas concurrencias a clubes políticos fueron próximos a las eleciones y al sólo efecto de informarse, concurriendo a un club de la lista 123,Partido Colorado.

En cuanto a su actividad religiosa,manifestó que es católico,pero que no concurre con frecuencia a la Iglesia.

El SUJETO expresó que su interés en ingresar a ésta Dirección General de Información de Defensa,es por necesidades de trabajo y porque además le entusiasma la idea de ser integrante de las FF.AA.

Agregó además que por conversaciones mantenidas con su padre, tiene una muy vaga idea de las actividades que realiza ésta Dirección.

Durante el transcurso de la entrevista el SUJETO dejó la impresión de ser una persona seria,de buen nivel cultural,proveniente de un núcleo familiar que pese a ciertos problemas internos,no presenta mayores problemas que puedan afectar su persona.

Según manifestaciones anteriores realizadas por el SUJETO dejó la impresión de que aparentemente éste profesa los ideales democráticos.

VII.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar o refutar	FUENTE DE INFORMACION	OBSERVACIONES
JIRALDEZ AGIS,Ma. del Rosario	MANUEL CALLEROS 4912	AMIGO PERSONAL
Crio. Insp.Alexis GONZALEZ	Escuela Nacional de Policía	Amigo del padre
Cnel. Gilberto VAZQUEZ	Dpto. II E.M.E	Amigo de la Flia.

[redacted] 011

9801864

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
201000MAR90
r.z.

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Marcelo Eduardo SUAREZ GOMEZ
C.I.: 1.838.695-3
C.C.: B.B.A. 38.355
DOM.: Cadiz 2828

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción:

En la fecha es entrevistada la Srta. María del Rosario Jiraldez Agis, domiciliada en Manuel Calleros 4912.-

B.- Asociación:

La FUENTE dice conocer al SUJETO desde hace pocos años, algo así como 5 o 6 años.

C.- Antecedentes:

La FUENTE tiene escasos 18 años y conoce al SUJETO, porque sus padres conocen a los padres de éste. Dijo haber sido compañera de colegio del SUJETO (Corazón de María) y que mantuvo con él una gran amistad, lo que según ella le da argumentos para expresar que el SUJETO, es una excelente persona en todos los sentidos. Manifestó que aproximadamente en el año 1987 el SUJETO hizo un año de Escuela Naval y que luego pidió la baja por problemas familiares, ya que sus padres son divorciados y se volvieron a casar. La FUENTE define al SUJETO, como una persona tranquila, muy responsable, estudioso y un excelente compañero. Manifestó que el padre, una vez que se divorció se volvió a casar y actualmente el SUJETO vive con él en su nuevo hogar, mientras que la madre, luego de volverse a casar se trasladó a Buenos Aires, donde radica actualmente

La FUENTE expresó que el SUJETO, es colorado pero que no es activista, es católico pero no practicante tiene novia la cual estudia medicina y que los padres se separaron hace como 8 o 9 años.-

M.D.N
D.G.I.D. S X X
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
201130MAR90
r.z.

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Marcelo Eduardo Suárez Gómez
C.I.: 1.838.695-3
C.C.: B.B.A. 38355
DOM.: Cádiz 2828

II.- EVALUACION:

F-6

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

En la fecha se entrevista al Sr. Comisario Inspector Alexis González, en su despacho de la Escuela Nacional de Policia sito en Cno. Maldonado y Turin.

B.- Asociación:

La FUENTE dice conocer al SUJETO desde que este era niño.

C.- Antecedentes:

La FUENTE conoció al SUJETO cuando éste era un niño, en circunstancias en que el padre del SUJETO, era funcionario de la Policía (Inteligencia y Enlace) y trabajaba junto a la FUENTE. Manifiesta que el padre del SUJETO es una persona (retirado policial), que trabajó activamente en la lucha anti-subversiva y crió a su hijo con esa mentalidad, por eso da por sentado que el SUJETO sea una persona de buenos ideales y descarta que tenga algún tipo de inclinación izquierdista. Además manifestó que es un joven, tranquilo, sano y bien educado, capaz desenvolverse bien en cualquier actividad. Según la FUENTE, el SUJETO fue alumno de la Escuela Naval y aparentemente habría solicitado la baja por problemas de obesidad, que le dificultaban el cumplimiento de ciertas pruebas físicas. Pese a que los padres son divorciados y se volvieron a casar se mantiene una muy buena relación en su núcleo familiar, viviendo el SUJETO, en este momento con su padre, la actual esposa de éste y sus hermanos. Por último, la FUENTE cataloga al SUJETO como una persona Ideológicamente buena.

[redacted] 013

9801864

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
291000MAR90/
r.v.

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 3.-

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO

Marcelo Eduardo SUAREZ GOMEZ
C.I. 1.838.695-3
C.C. B.B.A. 38.355
Dom: Cádiz 2828

II.- EVALUACION:

F - 6

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

En la fecha se entrevista al Sr. Cnel. Gilberto VAZQUEZ en su despacho del C.G.E. (Dpto.II).-

B.- Asociación

La FUENTE dice conocer al SUJETO, desde la época en que su padre estaba en actividad en la Policía y trabajó junto a él.-

C.- Antecedentes

Según la FUENTE cuando conoció al padre del SUJETO, el jóven era un niño, trabajó junto al padre y manifiesta conocerlo bien ideológicamente por lo que asegura que el SUJETO además de ser una persona seria,tranquilo y muy bien criado, es ideológicamente, absolutamente garantido por la FUENTE. En su hogar, el cual la FUENTE dijo conocer, existe una buena relación familiar y el SUJETO vive con su padre y su actual esposa. La FUENTE manifestó que el SUJETO había concurrido a la Escuela Naval en la que había hecho apenas un año, pero desconoce el motivo de la baja, con la firmeza de estar seguro de que no fué, ni por motivos disciplinarios, ni ideológicos. Con respecto a sus hermanos no aportó ningún dato ya que los mismos son menores y no los conoce tanto como al SUJETO.-

1116

B X X

9801865

R.E.Nº .....

ASUNTO: GONZALEZ Machado Carlos Ulman .....

PROCEDENCIA: D.G.P.I. .....

EVALUACION: A-1 ...

DISTRIBUCION: BXX .....

.....

.....

CONOCIMIENTO
B X X

26/2/98

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 25 FEB. 1998

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/16

9801865
26 FEB. 1998

B.X X

Montevideo, 18 de enero de 1990.

Pase al Señor Jefe del Dpto. IV para que disponga se realice el Exámen Médico correspondiente en el H.C.FF.AA. al mencionado aspirante a ingreso.

El Subdirector de Apoyo de la D.G.I.D.

C/N(C.
DIRECTOR

FRANCO

Montevideo, 18 de enero de 1990.

Pase a la sección Personal a efectos de que se de cumplimiento al decreto que antecede.

Por el Jefe del Departamento IV(AA)

Mayor

IRAZABAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
OPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 18-1-90
Fecha de Salida
Pasa a SEA.
Nº. de Identificación 953

Montevideo, 25 de Enero de 1990

SEÑOR SUBDIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Dando cumplimiento al decreto que antecede, cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, la aptitud física del S.S.FF.AA.correspondiente al aspirante a ingreso Carlos Wilman González Machado, para su posterior ingreso , siempre que el superior lo estime conveniente, en este Departamento.-

Saluda a usted atentamente

Por el Jefe del Departamento IV(AA)

Teniente

Luis Monesiglio

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
OPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30-1-90
Pasa a S.S.D.
Nº. de Identificación 953

9801865

002

...N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
010830ENE90

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a usted el Estudio de Seguridad Personal Correspondiente a Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO del cual se desprende una vez concluido el mismo que dicho postulante estaría en condiciones de ingresar a esta Dirección General debido a que no presenta antecedentes negativos.-

Saluda a usted atentamente
Cap.
Umberto Martinez

T.I. Nro. 303/89.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA:
j.l.

- Habiéndose efectuado el Estudio de Seguridad Personal correspondiente al aspirante a ingreso Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO, informo a usted que no se ha encontrado a la fecha elementos que impidan su ingreso a la Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe del Departamento III(OP)
Mayor
Arquimedes Cabrera

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 03/01/90
Sr. Dto.
Nº. de Orden 9064

Montevideo, enero 17 de 1990.

Pase al señor Sub Directorde Apoyo para que disponga se realice el Exámen Médico pertinente en el H.C.FF.AA. al mencionado Aspirante a Ingreso. Cumplido vuelva.

El Director General de Información de Defensa
General
Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR

003

9801865

M.D.N.
D.G.I.D.
SECRETARIA
DPTO IV (AA)
MONTEVIDEO
201430NOV89

B X X

TRAMITE INERNO
Nº 121/SEC/IV/89
973

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE APOYO:

Adjunto al presente elevo a usted la ficha del aspirante a ingreso Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO, a efectos de ser realizado el estudio de seguridad, siempre que el superior lo estime conveniente, para su posible ingreso en esta Dirección .

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV (AA)

Tte. Cnel.

Roberto Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO IV
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NAC
Dirección General de Información de
DPTO. IV - MESA CENTRAL
Fecha de Entrada 29-XI-89
Fecha de Salida S.S.D.
Nº. de Identificación 973

Montevideo, 30 de noviembre de 1989.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos correspondientes, la ficha del aspirante a ingreso a esta Dirección, Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

C/N(C.G.)

Walter Franco

Montevideo, diciembre 11 de 1989.-

Pase al señor Jefe del Departamento III para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado Aspirante a Ingreso.

El Director General de Información de Defensa

General

Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 11/12/89
Fecha de Salida
Hora DESC
Nº. de Orden 9023

004 9801865

Montevideo, 12 de Diciembre de 1989.-

Pase al Oficial de Seguridad Personal para que efectúe el Estudio de Seguridad correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Tcnel.

F E R R O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO II
República O. del Uruguay

005 9801865

23-IX-98
C.2.2

BXX

Montevideo, febrero 1º de 1990.

Pase al señor Sub Director de Apoyo para que disponga el ingreso del mencionado Aspirante con fecha 1º de febrero de 1990 en el Departamento IV.

El Director General de Información de Defensa
General
Z E R P A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
República O. del Uruguay

Montevideo, 2 de febrero de 1990

Pase a sus efectos al Señor Jefe del Departamento IV (AA).-

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.-
C/N (CG)
F R A N C O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 2-2-90
PASA A: Dpto IV
R. SALIDA: 1566

Montevideo, 05 FEB de 1990

Pase a Sección Personal a sus efectos

P/El Jefe del Dpto IV (AA)
Dpto IV.
MODESIGLIO.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEF. DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

006 9801865

B X X

Montevideo, 30 de enero de 1990.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Habiéndose dado cumplimiento al decreto de fecha 17 de enero del corriente año, vuelvo a usted el presente.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

(C.G.)

Walter Franco

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · SUB DIRECTOR · República O. del Uruguay

007

9801865

D. G. I. D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: _____
PASA A: _____
R. SALIDA: _____

SECRETO

ORIGINAL

B X X

MEMORANDUM Nro. 1058/DPTO.III(CP)/28NOV89

I.- A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIAS : Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO

III.- T E X T O :

- Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad Personal de la persona Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO la cual se lleva a cabo por medio de entrevistas a las siguientes personas: El Señor Capitán Roberto DURANTE quien presta servicios en el B.I.Para 14 (Anexo Nro. 1, no presentado como referencia), el Señor Capitán Omar CASTIGLIONI quien presta servicios en el Bn.I.Para 14 (Anexo Nro.2, no presentado como referencia), el Sargento 1ro. Edinson BRAGA quien presta servicios en el Bn.I.Para 14 (Anexo Nro.3), el Soldado de Primera Abrahan MELO el cual presta servicios en el Bn.I.Para 14 (Anexo Nro.4) y el Soldado de Primera Franklin MELO quien presta servicios en el Bn.I.Para 14 (Anexo Nro.5).-

- De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas del SUJETO coincidiendo en sus apreciaciones de que el mismo es una buena persona habiendo sido un buen soldado en el período en que prestó servicios en el Bn.I.Para 14.-

- De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar que el SUJETO es proveniente de una familia la cual reside en el pueblo ACHAR (Tacuarembó), habiendo prestado servicios en el Bn.I.Para 14, siendo un buen soldado durante este período no teniendo problemas disciplinarios de significación.-

- Consultado al archivo de esta Agencia como así también el de Agencias amigas se puede saber que tanto el SUJETO como así también su familia carecen de antecedentes, salvo dos de sus medios hermanos (Ramón Gil RODRIGUEZ MACHADO y María RODRIGUEZ MACHADO) quienes figuran como probables firmantes al Referendum por la Ley 15848 los cuales residen en Las Piedras y Estación 18 de Mayo respectivamente.-

COMENTARIOS PERSONALES:

De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado al postulante Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO el mismo estaría en condiciones de ingresar en esta Dirección General de Información de Defensa.-

- El mismo es proveniente de una familia residente la misma en el Pueblo ACHAR (Tacuarembó), habiendo prestado (el SUJETO) servicios en el Bn.I.Para 14, siendo un buen soldado en este período.-

-Es de destacar que tanto el postulante como su familia carecen de antecedentes negativos ideologicos penales, salvo dos de sus medios hermanos

(Ramón Gil RODRIGUEZ MACHADO y María RODRIGUEZ MACHADO) quienes figuran como firmantes del Referendum a la Ley 15848 no afectando este hecho la conducta del postulante dado que el SUJETO no mantiene una relación familiar normal con los antes mencionados por la propia situación familiar.-

XXX

DISTRIBUCION:

ORIGINAL : JEFE DEL DPTO.III- ARCHIVO

COPIA 1 : SUB-DIRECCION

009 9801865

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
11SETIEMBRE89

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858.255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- FECHA DE INICIACION :

11SETIEMBRE89

III.- RAZONES QUE MOTIVA LA INVESTIGACION :

Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de ingresar a prestar servicios en esta Dirección General de Información de Defensa.

IV.- INVESTIGACION :

ABIERTA

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES :

El SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta, pudiéndose apreciar en su aspecto el haber tenido formación militar, al haber prestado servicios en el Bn.I.Parac.Nro.14.
Manifiesta que desea ingresar por necesidades económicas y para poder continuar en la carrera militar con la finalidad de cumplir con los años que le faltan para el retiro.
Las razones por las cuales dejó de prestar servicios en su anterior Unidad fueron, por no renovar contrato dedicándose a realizar posteriormente diversos tipos de trabajo (changas).

VI.- INVESTIGACION :

Puntos a determinar probar o refutar	Fuente de información y su ubicación	OBSERVACIONES
Sgto.1° BRAGA Edinson	Bn.I.Parac. 14	Encargado de Cía.
Sdo.1° MELO Franklin	"	Amigo
Sdo.1° MELO Abrahan	"	Amigo

9801865

B X X

GONZALEZ MACHADO, Carlos Wilman
C.I. 3.858.255-9
C.C. CQB 6044
F/N 29/01/62

GONZALEZ MACHADO, Ruben Ariel
F/N 25/11/57

GONZALEZ MACHADO, Blanca Estela
F/N 10/12/59

GONZALEZ MACHADO, Eber Ariel
C.I. 85.172
C.C. TFA 2361
F/N 12/03/64

RODRIGUEZ MACHADO, Ramón Gil
C.I. 1.298.928
C.C. CDA 55.850

RODRIGUEZ MACHADO, Ada

RODRIGUEZ MACHADO, Orlando
C.I. 1.523.771-9
C.C. CQA 10.888

RODRIGUEZ MACHADO, María
C.I. 1.565.062-4
C.C. CDA 54.215

BRAGA, Edinson
C.I. 2.750.828-7
C.C. CQB 6109

MELO, Franklin
C.I. 3.855.649-3
C.C. CQB 6015

MELO, Abran
C.I. 2.589.877-7
C.C. CQB 5958

011

9801865

ANEXO Nro. 1.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
22NOVIEMBRE89

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 1

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858.255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- EVALUACION :

A - 1

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al señor Capitán Roberto DURANTE quien presta servicios en el Bn.I.Parac.14 efectuándose la entrevista en esta Unidad.

B.- Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que éste pertenecía a la Compañía que la FUENTE comanda.

C.- Antecedentes :

Según la FUENTE el SUJETO era un buen soldado, siendo respetuoso, subordinado y correcto teniendo un gran espíritu de cuerpor.

Se caracterizó por ser un buen deportista en el período que prestó servicios en la Unidad especializándose en atletismo.

Asimismo informa que no presentó problemas disciplinarios teniendo una buena conducta.

012

9801865

Anexo Nro 9.

EXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
22NOVIEMBRE89

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 2

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858.255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- EVALUACION :

A - 1

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al señor Capitán Omar CASTIGLIONI quien presta servicios en el Bn.I.Parac.14 efectuándose la entrevista en esta UNidad

B.- Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que este prestó servicios en la Unidad, desempeñando la FUENTE la comisión de S-1.

C.- Antecedentes :

Según la FUENTE el SUJETO se desempeñó a satisfacción en el período que prestó servicios en la Unidad siendo un buen soldado, no presentó problemas disciplinarios de importancia, caracterizándose por ser un buen deportista, especializado en atletismo.

Es de destacar que en el momento de no renovar el contrato militar el SUJETO tenía la especialidad de paracaidista activo.

Anexo Nro.3

S X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
22NOVIEMBRE89

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 3

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858-255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- EVALUACION :

B - 2

III.- HALLAZGOS :

A.-Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al Sgto.1° Edinson BRAGA quien presta servicios en el Bn.I.Parac.Nro.14 efectuándose la entrevista en esta Unidad.

B.-Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en base a que los mismos prestaban servicios en la misma compañía siendo la FUENTE encargado de la misma.

C.-Antecedentes :

Según la FUENTE el SUJETO era un buen soldado, correcto, subordinado y buen compañero no teniendo problemas disciplinarios de importancia.

La FUENTE destaca que el SUJETO se preocupaba por su bienestar económico siendo una persona ahorrativa, como asi también de que era un buen deportista.

ANEXO Nro 4.

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
22NOVIEMBRE89

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 4

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858.255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- EVALUACION :

B - 2

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al Soldado de Primera Abrahan MELO el cual presta servicios en el Bn.I.Parac.14 efectuándose la entrevista en esta Unidad.

B.- Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en que los mismos son amigos desde la infancia siendo ambos oriundos del pueblo Achar (Tacuarembó).

C.- Antecedentes :

Según la FUENTE el SUJETO es una buena persona proveniente de una familia rural, nacido y criado en el pueblo Achar . Manifiesta que es serio, responsable y trabajador habiendo sido un buen compañero en el período que prestó servicios en la Unidad. En la actualidad se dedica a hacer trabajos menores (changas).

015

9801865

ANEXO Nro. 5

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III(OP)
MONTEVIDEO
22NOVIEMBRE89

INFORME DE ENTREVISTA Nro. 5

I.- SUJETO :

Carlos Wilman GONZALEZ MACHADO
C.C. CQE 6044 C.I. 3858.255-9
DOM.: Calle 6 S/N (Toledo)

II.- EVALUACION:

B - 2

III.- HALLAZGOS :

A.- Introducción :

En el día de la fecha se entrevista al Soldado de Primera Franklin MELLO quien prestó servicios en el Bn.I.Parac.14 efectuándose la entrevista en esta Unidad.

B.- Asociación :

La asociación existente entre la FUENTE y el SUJETO esta dada en que los dos son amigos desde la infancia, siendo ambos oriundos del pueblo Achar (Tacuarembó).

C.- Antecedentes :

Según la FUENTE el SUJETO fue un buen compañero en el período que prestó servicios en la Unidad, siendo serio, correcto y servicial; el cual era apreciado por todos sus compañeros.
Es una persona proveniente de una buena familia, la cual se dedica a tareas rurales en el departamento de Tacuarembó, siendo estos de tradición colorada.

9801865

016/16

B X X

OFICIO Nº20/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Robert PEÑALVA TORRES que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 333/95 de fecha 8 de Junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno
Plaza O. del Uruguay

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Pr

Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/11/98
9801911/56
Nº de Identificación

001/1

9801911

06 MAR. 1998

Tte Cnel

FECHA 26/3/98 CAL

Procesado

OBSE

02-25-98 11:09 5... 21903047 400 ...

FECHA 31/3/98 INICIAL [illegible]

Procesado ... DEX

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 25 de febrero de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº24/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Mro. 1a. (C/C) Pablo FERNANDEZ" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 330/95 de fecha 6 de Junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno República O. del Uruguay

OBJETO:Com.cese de sol.de captura
F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

001/1

DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/11/98
9801912/56
Nº de Identificación

9801912
06 MAR. 1998
Tte Cnel [illegible]

B X X

Montevideo, 25 de febr de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 27/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Mro. 1a. (AVN) Daniel SUAREZ TORRES" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 329/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno - República O. del Uruguay

OBJETO:Com.cese de sol.de captura
F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/II/98
9901913/56
Nº de Identificación

Roberto Talamás.-

9801913
06 MAR 1998
Tte Cnel

001/1

FECHA 31/3/98 LOCAL [illegible]
Procesado

B X X

OFICIO Nº30/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex.Sdo.1a. Franco Dania Cantera Romero que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 328/95 de fecha ocho de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

OBJETO:Com.cese sol.de captura
V.b.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno
Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talumán.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/III/98
9801914/56
Nº de Identificación

9801914
001/1
06 MAR. 1998

FECHA 31 / 3 / 98 CAL
Proces...
OBSE...

OFICIO Nº 33/98 //1.

de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Mro. 1a. (FUS) Roberto CHOCHO BENTANCOUR" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 394/95 de fecha 15 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Com.cese de sol.de captura

F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

001 | 1 9801915

06 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/III/98
9801915156
Nº de Identificación

FECHA 31 / 3 / 98 ... C.AL [illegible]
Proces...
OBSER...

Tte. Cnel. [illegible]

02-26-98 10:13 598*2*903047 417 P01

XXX

Montevideo, 25 de febrero de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº36/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Mro. 1a. (FUS) Juan BENITEZ" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 285/95 de fecha 7 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Urugu.y

OBJETO:Com.cese de sol.de captura
P.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno
Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.
Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/II
Nº de Identificación 980/316/56

9801916
06 MAR. 1998
001/1

FECHA 2/3/98 OFICIAL
Proces...
OBSE...

M7-8

02-26-98 10:17 598*2*903047 418 P01

B X X

Montevideo, 25 de febrero de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 39/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Sdo. 1a. Juan Carlos GAITE" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 323/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Tajamás.-

001/1

9801917

06 MAR. 1998

Tte Cnel

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 9/III/98
9801917/550
Nº de Identificación

FECHA 31/3/98 INICIAL

Procesado

OBSERVA

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.-

BXX

OFICIO Nº42/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "~~Ex-Mro. 1a. (PUS)~~ Edison MACHADO" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 324/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Com.cese de sol.de captura

F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9801918

001|1

06 MAR. 1998

Tte. [illegible]

DIR... DE INFORMACION
...
...ARIA
Fecha 27/III/98
98019181/56
Nº de Identificación

FECHA 31-3-98 INICIAL [illegible]
Proces... X

M778.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

B X X

OFICIO Nº 45/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Mro. 1a. (FUS) Kleber FERNANDEZ MARTINEZ" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 393/95 de fecha 15 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno - Montevideo - República O. del Uruguay

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(IM)Dr.

FECHA 26/3/98

Procesado

OBSERV.

Roberto Talamás.-

001/1

9801919

06 MAR. 1998

Fecha 24/II/98

9801919156

Tte. Coronel

EXX

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº48/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de:"Ex-Sdo. 1a. Carlos Adán NUÑEZ SILVERA" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 327/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJ[illegible]:Com.cese de sol.de captura

F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/III/98
9801920/56
Nº de Identificación

9801920
05 MAR. 1998

001|1

Tte. Ad. Cif

FECHA 26 3 98

Proceso

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 54/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex-Sdo. 1a. Sergio CAMPOS" que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 325/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Com.cese de sol.de captura
F.S.E.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

001 | 1

9801921
05 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/II/98
9801921/56
Nº de Identificación

FECHA 26/3/98 (AH)
Procesado a [illegible]
OBSERV[illegible]

Tte.Cnel. [illegible]

OFICIO Nro. [illegible]

Montevideo, 25 de Febrero de 199[illegible].

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBEJTO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-MP(PUS) Waldemir GRAÑA ALDAVE....." Causa Nro. 50/[illegible], Lo. 21, Fo. 279, por resolución Nro. 13/98.... de fecha 19 de Febrero de 199[illegible], se ha decretado el procesamiento sin prisión preventiva, sin incomunicación de Waldemir GRAÑA [illegible]..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n" y 40 nral.1º. [illegible] C.[illegible] "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción [illegible].-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno a cargo de 3er.Turno.-
Cnel.
[illegible] Olivera.-

El Secretario,
[illegible]
[illegible] Talamás.-

9801922
05 MAR. 1998

001/1

Tte. Cnel [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/II/98
9801922/56
Nº de Identificación

FECHA 26 3 98 (AU)
Proceso

22-25-98 14:57

FECHA 26/3/98

Procesado

OBSE

411 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

OFICIO Nº 74/98

Montevideo, 18 de febrero de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA DEL URUGUAY

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 31/98 de fecha 17 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1ª Juan Carlos CABALLERO COSTA, la que tiene vigencia a partir del día 2 de febrero de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Regimiento de Caballería Nº7.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 68/96 de fecha 28 de julio de 1996, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

9801923
05 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/II/98
9801923/56
Nº de Identificación

SECRETO

ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9801925 RR/ Fecha : 20 de Febrero de 1998.

I: ASUNTO: HURTO EN LA CASA DEL EMBAJADOR DEL PERU.

EXX

II: EVALUACION: A-1.

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

000002

El día 13 de los corrientes se toma conocimiento a través de las novedades diarias de la D.N.I.I. que se habría producido un hurto en el domicilio del Embajador del Perú sito en Boulevard Artigas Nro 316, que en dicho lugar trabaja como portero el Cabo de 2da Edgar CORREA. El mismo se revista en el Departamento IV y se desempeña como sanitario en esta Dirección.

Cabe agregar que el mencionado clase, al momento de ser interrogado por personal policial dió como domicilio Monte Caseros 3174.

000002

001

9801925

27 FEB. 1998

FECHA 05/05/98 RJ

Proces

OBS

SECRETO

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 70/98

Montevideo, 25 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. Libertad Definitiva.-------

W.P.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. Luis Eduardo, MARGNI SEQUEIRA, Causa Nº 22/96, Libro 12"B", Folio Nº 36" ,que por Resolución Nro. 18 de fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 9 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL

RODOLFO VILLARREAL

001/1

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

OMAR A. VARELA

Documento parcialmente legible.-

9802015

FECHA 31 / 3 / 98 OFICIAL Aug

Procesado

OBSERVA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 MAR 98.-
Nº de Identificación 9802015/98

FECHA 30/3/98 | CAL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSE[illegible]

BXX 388 P01

He Cred. 02

OFICIO Nº 64/98

Montevideo,20 de febreo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de SErvicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar,cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.Ira. Alexis Javier,PEREYRA LARREA,Causa Nº 40/96,Libro 12"B", Folio Nº 7[illegible] dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 50/97 de fecha 31 de octubre de 1997,por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría delldelito de "CONCUSION" (Art.156 del C.P.O, en relación al Art. 59 Nral. 2do. del C.P.M.), en concurso real (Art54 del C.P.O.) ,con dos delitos de "INSUBORDINACION" (Art. 39 Nrales. 1ro y 2do del C.P.M.),éste cúmulo en reiteración real (Art. 54 del C.P.O.); a la pena de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION,con descuento de la [illegible] preventiva cumplida y dos (2) años de Inhabilitación Especial,no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado,decretándose por Auto Nº 9 de fecha 2 de febrero de 1998, la requisitoria del mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL

RODOLFO [illegible]

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

OMAR A. VARELA

OBJETO:COMUNICAR SOLICITUD DE REQUISITORIA Y CONDUCCION.-

w.p.

001/1 98n2017

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02MAR98.-
Nº de Identificación 98020176

06 MAR. 1998

Documento parcialmente legible.

Montevideo, 3 de marzo de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº62/98

Acordo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplemo poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: JUAN JOSE DA SILVA GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 20 de diciembre de 1978

CRD.DE IDENT.Nº: 3.991.061-2

PRESTABA SERV.EN: Cuerpo de Fusileros Navales

HIJO DE Juan Da Silva Y DE Carolina Gomez.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple.Art.48 Nral.1º del CPM

OBJETO :Com.Sol. de captura V.B.I.

Salu a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A. Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04/MAR/98
Nº de Identificación 9802161/6

9802161
10 MAR. 1998

F 001/1

B X X

Montevideo, 2 de marzo de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 59/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: CBO.2a. Carmelo Daniel Viera. que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 52/93 de fecha 16 de Febrero de 1998 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er.Turno Rep. O. del Uruguay

OBJETO: Cese de solicitud de Captura

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9802162
10 MAR. 1998

001 1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03/MAR/98
9802162
Nº de Identificación

FECHA 3c / 3 / 98 | CAL

Proceso

OBSE

03-03-98 10:03 598*2*903047

448 P01
BXX

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 27 de febrero de 1998.-

OFICIO Nº 92/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 32/98 de fecha 12 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1ª Wilson Ariel DOS SANTOS MOTTA, la que tiene vigencia a partir del día 6 de febrero de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S.

El referido penado prestaba servicios en comisión en la División de Ejército I.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 26/97 de fecha 19 de mayo de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villar

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9802163
10 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03MAR98
9802163/56
Nº de Identificación

FECHA 30 3 98 (AM)
Proces:
OBSE.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"DESPACHO"

Montevideo, 10 de Febrero de 1998

PARTE DE NOVEDADES No. 035/98

Por la presente se informan a usted las Novedades surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 03.00 de ayer y las 08.00 de la fecha.

3.PARTICIPACION DE POLICIA EN DELITO DE HURTO .

La Jefatura de Policía de San Jos a travs de su Oficina de Información nos hace llegar las actuaciones realizadas con referncia a un hecho ilícito registrado en jurisdicción de la Seccional 10ma. de ese Departamento.

La maniobra fue realizada en Camino Murillo por 4 personas desconocidas fuertemente armadas que viajaban en un auto BMW 320 matr.J1854 de Young, se procedió a la detención del vehículo y sus ocupantes donde identificados resultaron ser : Jhon Abelardo ESQUIRE CARLSON (Tecnico de Computación) Marcelo Rodney GARCIA (Policía de CAYMA), Antonio PEREZ MARTINEZ (Pintor) y Aldo NAVARRO ALONSO (Albañil).

Sometidos a la Justicia Letrada Departamental esta dispuso el procesamiento y prisión de los cuatro detenidos por el delito de Hurto.

4- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

MARCO ENERGETICO.-

La Oficina de Información de dicha Jefatura nos hace saber que quedó conformada la Comisión Departamental Pro-Referndúm para derogar la Ley 16.832 de Marco Regulatorio del sector energetico,

001 | 1

9802170
06 MAR. 1998

FECHA 18/2/2000 INICIAL (AM).
Procesado
OBSERVACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"DESPACHO"

Montevideo, 12 de Febrero de 1998

PARTE DE NOVEDADES No. 037/98

Por la presente se informan a usted las Novedades surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08.00 de ayer y las 08.00 de la fecha.

la misma integrada entre otros por Jorge LIMA representenate de AUTE.

Egreso año 79
Asc. 92
INF.
E.A.S
63

3- SUICIDIO DE CAPITAN DEL EJERCITO.

Se tomó conocimiento de que a la hora 02.30 se concurre a la calle Aregua Nro. 5231, lugar donde se encontraba el cuerpo sin vida del Capitán del Ejercito Luis Alberto ALMEIDA AMARO, con un disparo de arma de fuego en la cabeza.

La Dra. CABRERA del SUAT constató el fallecimiento por "Herida de bala en el mentón sin orificio de salida".

Ante averiguaciones practicadas se pudo saber que el mencionado militar mantuvo una discusión con su concubina Cabo del Ejrcito Mariela VIERA, lo cual derivó en una agresión por lo que optó por retirarse al fondo de su domicilio con el resultado

4- REUNION DE COORDINACION ANTE VISITA DE PRESIDENTE DE ESPAÑA.

En horas de la mañana se llevó a cabo como estaba previsto en la Cancillería de la República la primera reunión de "AVANZADA PARA LA PREPARACIÓN DE LA VISITA OFICIAL" a la República del Sr. Presidente del Gobierno de España Don Jos María AZNAR. En la misma participó el Director Nacional y personal de esta Dirección.-

****

001/1

9802171

06 MAR. 1998

FECHA 27/3/98 INICIAL (AM)
Proceso
OBSER.

BIOGRAFICO (CAMPO MILITAR)

R.E.Nº 9802182

ASUNTO: ALVAREZ CABRAL Delguer Raul.

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

BXX

FECHA 5/6/98 ... AL ...

Proces...

...

Fecul. ...

OBSERVACIONES:

FECHA: 02/MAR./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/4

9802182

06 MAR. 1998

B X X

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
SECCIONAL S E X T A

OFICIO NRO. 365/98 jbf.
REF: Soldado Delguer Raúl ALVAREZ CABRAL. Su detención por falta de-respeto.-
SE INFORMA:

POLICIA DE MONTEVIDEO Seccional 6ª

Montevideo 14 de Febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GRAL. DE INFORMACION Y DEFENSA DE LAS FF.AA.-

Por intermedio del presente , llevo a su conocimiento que-siendo la hora 05:30 de la fecha se presentó en ésta Oficina -// el Soldado Delguer Raúl ALVAREZ CABRAL O.S 30 C.I 1.895.907-7,// domiciliado en Constitución 2241/5 , el cual sin identificarse-/ como tal y en aparente estado etílico se dirigió con total ires-petuosidad hacia el Oficial de Guardia , aduciendo que había con currido a un local Bailable "INTER "ubicado en Mno. Sosa y Yatay-y le habían impedido su ingreso, y por tal causa se presentó en-ésta y exigía de muy malos modos que lo atendieran. Por tal cau-sa se lo registró como detenido en libreta respectiva, solicitán dose información a la Oficina de Antecedentes donde surge : Pron tuario Nro. 316686 del 14/10/86 lesiones personales Secc. 10ma,- Penal 3ro, careciendo de Requisitoria, estableciendose a la pos-tre que dicha personal era Soldado y pertenece a esa Dirección.-

Por tal hecho se procedió a enterar al Sr. Juez Eguiluz -/ del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Penal de 19no. Turno , quien por Re-solución Nro. 189 dispuso: Derivar al Soldado a su unidad con -/ prevenciones y no se le elevaran Antecedentes.-

Saluda a usted atentamente.-

EL TITULAR DE SECCIONAL 6TA.

COMISARIO:

JUAN CARLOS PONS REGGIO.-

002

9802182

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III
MONTEVIDEO
141140FEB98

SEÑOR JEFE DE SERVICIO :

- Cabo de Segunda Delguer Alvez C.I. Nro. 1.895.907-7, actualmente prestando servicios en el Departamento III y dando cumplimiento a su orden verbal,ante Usted se presenta e informa:

- Que el día 14 de los corrientes, siendo la hora 03:00, el suscrito se encontraba en la Sala Bailable sita en Marcelino Sosa e Isidoro de María.

- Que dada la cantidad de gente que se encontraba en el interior, el suscrito se pecha con otra persona, pidiéndole disculpas y cuando se retiraba del lugar, interviene otra persona la que se dirige al suscrito manifestándole que no pechara más, respondiéndole que no fué la intención del suscrito, sino que el motivo es que había mucha gente. La persona le repite lo mismo y que en el lugar se hace lo que dice él porque es el Oficial a cargo, agregando que llevaría al suscrito detenido a la Seccional 6ta.

- Que al responderle que estaba equivocado, el supuesto Oficial empuja al suscrito repetidas veces contra la pared.

- Que el suscrito se retiró del lugar, dirigiéndose a la Seccional 6ta., comunicando en el lugar los hechos ocurridos, manifestándosele al suscrito que no hay ningún Oficial de esa Seccional en el lugar Bailable mencionado.

- Que mediante la descripción del supuesto Oficial, 2 agentes concurren al lugar bailable y conducen a la persona a la Seccional, manifestando que es una agente de 2da, del COMCAR.

- Que el Sargento de Guardia y el Encargado de Turno le solicitan al suscrito documentos de Identidad, a lo que el suscrito entrega su Cédula de Identidad, seguidamente le consultan donde trabaja, entregándoseles el Carné de esta Dirección , a lo que el Sargento de Guardia le manifiesta al suscrito que "es un pobre milico verde, y que con el no va a tener suerte".

- Que al narrar los hechos al Oficial de la Seccional 6ta. el mismo le pregunta al suscrito si lo agredieron, respondiéndole que fué empujado, a lo que el Oficial respondió si

B X X

quería probar lo que era la agresión de un policía. El suscrito le manifestó que no le tenía miedo, en tono subido.

- Que seguidamente dirigieron al suscrito a un calabozo, retirándole la documentación y el celular personal.

- Que a la hora 11:00 el suscrito fué conducido al patio interno de la Seccional, donde se le apersonó el Sub- Comisario de Servicio, el que le comentó que el procedimiento había sido irregular y que no es la primera vez que el agente manifiesta ser Oficial.

- Que el suscrito no se encontraba en estado etílico, como quedó sentado en el parte policial, y que no se le practicó ningun tipo de examen para verificarlo.

- Sin más que informar.

Saluda a Usted atentamente
Cbo. 2da.

Delguer Alvez

F ■ 004/4

9802182

Entrevistas

1/11

Radio
EL ESPECTADOR
URUGUAY

B X X

El general retirado Julio Ruggiero se incorporará al Herrerismo, pese a su condición de colorado.

Entrevista con el general retirado Julio Ruggiero.

EN PERSPECTIVA
Miércoles 25.02.98 – Hora 08.15

EMILIANO COTELO:
Tres semanas después de su pase a retiro, el general Julio Ruggiero anunció su determinación de participar en la vida político–partidaria y, pese a su tradición colorada, lo hará desde las tiendas del Herrerismo en el Partido Nacional. El general Julio Ruggiero tiene 61 años, venía desempeñándose en el momento de pasar a retiro como director del Instituto Antártico Uruguayo, pero se lo recuerda especialmente por su pasaje por la jefatura de la División de Ejército I, su destino inmediatamente anterior, quizás el más importante dentro de la estructura del ejército después del comandante en jefe.

¿En qué período exactamente estuvo en la División de Ejército I?, ¿cuántos años?

JULIO RUGGIERO:
Estuve sólo un año.

E.C. – Había ocupado también la jefatura de la División 2.

J.R. – También de la División 2; un año.

E.C. – Fue jefe de la misión militar en Estados Unidos.

001/11

9802183
06 MAR. 1998

J.R. – Efectivamente.

E.C. – Y fue director del CALEN, Centro de Altos Estudios Nacionales.

J.R. – También, efectivamente.

E.C. – Tuvo un pasaje por la UTE.

J.R. – Estuve dos años en UTE, como interventor de la Gerencia de Servicios Auxiliares.

E.C. – ¿En qué período?

J.R. – Desde el 83 al 84–85, aproximadamente.

E.C. – Usted pasa a retiro, y a los pocos días hace este anuncio de su participación en la actividad político–partidaria. ¿Ya lo tenía pensado o es algo nuevo?

J.R. – No, no es nuevo. Una vez que podía romper el silencio de 41 años a que me obligaba mi carrera militar pensé detenidamente y pensando en la soberanía, en una sociedad más justa y en la nueva ley electoral en que va a haber un solo candidato, decidí apoyar al doctor Luis Alberto Lacalle, del cual ya tenía conocimiento de su período presidencial del 90 al 95.

E.C. – Esta es una decisión que puede llamar la atención en la medida en que a usted se lo había identificado siempre como colorado, y más que como colorado como batllista, ¿no?

J.R. – Sí, sin lugar a dudas. Pero ¿queda batllismo en el Partido Colorado?

E.C. – ¿De dónde venía su relación con el batllismo?

B X X

J.R. – Desde la época de Brum; después tuve la suerte de conocer a grandes batllistas como el doctor Vasconcellos, Renán Rodríguez, etcétera. Estuve horas departiendo con ellos y tengo un grato recuerdo.

E.C. – ¿Qué es lo que a usted lo atraía, lo convencía del *ideario batllista, de aquel batllismo?*

J.R. – Las políticas sociales fundamentales. Los gobiernos están para hacer felices a los pueblos; ésa es su función, para eso los eligen.

E.C. – Durante la dictadura militar, durante el proceso, ¿cuál fue su vinculación con las decisiones de gobierno?

J.R. – Ninguna. Estuve ocho años en la desecación de los bañados de Carrasco, no influí para nada en las decisiones del proceso.

E.C. – ¿Qué identificación política tenía o no con la conducción política que las Fuerzas Armadas hacían en ese período?

J.R. – El proceso se divide en dos partes: la lucha contra la subversión (ésa fue una parte inicial del proceso, los comunicados 4 y 7), y posteriormente las diferentes políticas que se llevaron a cabo en el proceso, ahí entramos en la parte política.

E.C. – Si se hace esa distinción ¿en cuál de las dos etapas usted se sintió más comprometido?

J.R. – En la lucha contra la sedición estuve absolutamente comprometido, como todo integrante de las fuerzas armadas, menos los traidores. Estamos hablando todavía de la democracia, del período de Jorge Pacheco Areco. Compartía evidentemente los comunicados 4 y 7 como la mayoría del pueblo oriental. Posteriormente, como coronel, no tuve ninguna injerencia en la conducción política del

9802183

S X X

-gobierno cívico-militar.

E.C. – En dos palabras: ¿qué opinión tiene sobre el resultado del proceso?

J.R. – Eso va a haber que analizarlo con un poco más de tiempo. Una cosa que a mí me asombró fue que en todas partes de América se dio lo mismo, pero no tengo elementos de juicio por mi jerarquía en aquel entonces para poder valorizar la actitud del gobierno en ese período.

E.C. – ¿A qué alude, qué puede estar detrás de esa observación suya de que en todos los países de América Latina o en varios de ellos se dio lo mismo?

J.R. – Creo que ahí empezó en algo la parte global, hoy en día se ve que hay actitudes que se hacen internacionales; antiguamente no pasaba eso, lo que pasaba en un país no pasaba en el otro, pero hoy en día es una cadena. Será parte del mundo global al que tampoco entiendo, no entiendo la aldea global, no entiendo el mundo global. Sé que nos marcan a veces muchas decisiones que se toman, la integración... Por eso tenemos que hacer una política lo más soberana posible y tratar de mitigar aquellos hechos que son ineludibles y que pueden repercutir en la felicidad de la población.

E.C. – ¿Se puede desprender de sus palabras que usted entiende, percibe que el golpe de Estado en el Uruguay, el gobierno militar fue de alguna manera influenciado, empujado –como se ha señalado– por ejemplo desde Estados Unidos?

J.R. – No me animaría a decirlo; sí le puedo decir que es muy difícil dar un golpe de Estado si desde el punto de vista internacional no se lo permite. Hoy en día creo que no hay ningún Ejército en el mundo con un poco de cabeza que pretenda dar un golpe de Estado porque la política internacional se lo prohibe de manera dura. Quiere decir que si hay es porque se lo permite, si no hay es porque no se lo permite.

004 9802183

E.C. – Una vez que se recuperó la democracia en el

Uruguay, de 1985 en adelante, ¿cuál fue su relación con la política? Usted estaba impedido de hacer política partidaria, pero no impedido de pensar, de votar.

J.R. – Digamos que uno de los votos que di con más satisfacción en mi vida fue al general Gestido, después evidentemente seguí votando al presidente Jorge Pacheco Areco; pero los años, la disgregación del grupo no le dan opción de poder triunfar en la interna del Partido Colorado.

E.C. – ¿Hay que entender que usted votó a Pacheco ya en el año 84, después de la dictadura?

J.R. – Sí, evidentemente.

E.C. – ¿En el 84 y en el 89?

J.R. – Sí.

E.C. – ¿En el 94?

J.R. – Sí, siempre.

E.C. – Siempre votó a Pacheco.

J.R. – Por ahí andamos.

E.C. – Y llegamos ahora a 1998, y usted decide hacer política partidaria; vamos a saber por qué se vuelca hacia el Herrerismo.

J.R. – Primero de todo le digo que yo no voy a hacer política. Los ciudadanos no tienen por qué estar intranquilos cuando tenemos algunas ideas que pueden complacer nuestros principios. Nadie es dueño de la verdad, yo creo que todos tienen que participar en política. Los pueblos que no viven, que no palpitan que se entregan fácilmente son influenciados por los medios, sobre todo por la

B X X

9 8 0 2 1 8 3

B X X

televisión; los pueblos que no se ven representados tienen que luchar dentro de la democracia para tratar de cambiar las cosas. Eso no es hacer política, en la vida todos hacemos política. Yo no diría que eso es política partidaria. Voy a seguir siendo colorado, lo que pasa es que es por la figura del doctor Lacalle por quien me veo más representado.

E.C. – ¿Por qué razón se ve más representado por el Herrerismo y por el doctor Lacalle?

J.R. – Primero de todo al doctor Lacalle lo vi actuar en su presidencia del 90 al 95, lo vi de cerca..Vi el apoyo –es una parte profesional mía– que dio a las Fuerzas Armadas; se interesó, las apoyó, y si algún problema hubo fueron problemas internos de las fuerzas.

E.C. – Porque hubo problemas internos.

J.R. – Pero fueron problemas internos que repercutieron políticamente, no fue que la política haya producido esos problemas.

E.C. – ¿Usted entiende que la orientación, los criterios impulsados por la administración Lacalle en materia militar no tuvieron responsabilidad?

J.R. – Con el presidente Lacalle fueron los primeros batallones a Naciones Unidas, a Camboya; fue un esfuerzo, un sacrificio, pero tuvimos un apoyo muy grande del presidente, lo cual después se vio reflejado por el prestigio que tuvo el Uruguay en Naciones Unidas. Estamos hablando de las operaciones Ceibo. El material que vino de Alemania, el problema del funcionamiento de las unidades, del equipamiento... Era un hombre que estaba muy al tanto, dio un apoyo y se hizo; salvo ese pequeño problema interno, fueron cinco años importantes para el ejército.

E.C. –Después vino esta administración, la segunda del doctor Julio María Sanguinetti. ¿De qué forma la evalúa usted en relación con las fuerzas armadas?

J.R. – Voy a ser absolutamente objetivo. Ahí tuvimos varios problemas, el primero el salarial, con respecto al cual dijeron una cosa e hicieron otra.

B X X

E.C. – Los salarios de las fuerzas armadas.

J.R. – Exactamente. Posteriormente la reforma del Código del Proceso Penal, después la ley de retiro, después el problema con el coronel Agosto, al que el comandante en jefe le había puesto una sanción y después la modificaron...

E.C. – El problema con el coronel Agosto fue a raíz de sus manifestaciones en relación con el tema desaparecidos, Galimberti, etcétera.

J.R. – Exactamente. Después viene el problema de las guardias, al Ejército lo sacan de su misión... Evidentemente si hay necesidad y si aumenta la crisis el Ejército tiene que cumplir cualquier tarea, pero se corre el riesgo de que esa tarea se convierta en permanente, y está fuera totalmente de la misión del Ejército. Al Ejército le llevan 200 hombres. Después el problema de los 41 a los que se les sacó de la situación de reforma. Todo eso a los mandos les significa horas de trabajo, meses del Estado Mayor haciendo estudios, presentando estudios, eso quita tiempo a la tarea fundamental de los estados mayores de los comandos, que es la parte profesional. Aparte crea una situación de angustia porque a veces la mayoría no es entendida.

E.C. – ¿Podemos aclarar esto?

J.R. – Por ejemplo: usted hace cualquier trabajo profundo sobre el problema salarial, dónde viven nuestros soldados, etcétera, un trabajo de cuatro meses, y cuando usted lo plantea le dicen: "No hay plata, no hay dinero".

E.C. – Ese es un punto que a usted lo ha preocupado especialmente; distintos periodistas que conversamos con usted mientras se encontraba todavía al frente de la División de Ejército I escuchamos de su boca apreciaciones, opiniones, pronunciamientos sobre el

tema salarial de las Fuerzas Armadas. El tema salarios, infraestructura, incluso las condiciones de vida de los soldados, de la tropa, ¿han sido casi una obsesión suya?

B X X

J.R. – Es una de las responsabilidades del mando, el mando tiene que velar por los subalternos; pero eso no lo hago yo, lo hacen todos los mandos. Acá no estamos en un sistema totalmente inhumano, tenemos que palpitar con el problema de nuestros subalternos que no se pueden expresar, nosotros por todos los medios –legales por cierto– tenemos que tratar de subsanar esos problemas. Pero cuando usted choca contra una pared totalmente insensible entonces empieza a pensar: "Bueno, estamos en democracia, lo más que nos pueden hacer es relevarnos, sancionarnos", pero una vez que se retira dice: "Bueno, ahora ¿cuál es el camino?".

E.C. – Recordemos que usted fue sancionado.

J.R. – Sancionado no, fui observado, y además me relevaron que es una sanción.

E.C. – A eso iba, en el fondo usted fue sancionado, no habrá sido una sanción formal, pero pasar de la jefatura de la División de Ejército I a la dirección del Instituto Antártico es una forma de sanción, ¿o no?

J.R. – Sí, sí: evidentemente.

E.C. – Y eso fue por las reuniones que usted mantuvo con legisladores hablando del problema salarial.

J.R. – Efectivamente. El grave problema que tenemos ahora es saber quién nos representa. Cuando estuve en Estados Unidos sabía que cada zona, cada circuito tenía su diputado, iban ahí, tenían su representante, su secretario, atendían los problemas. Los militares desde el momento en que votan deben tener represeptantes; no sé quiénes son nuestros representantes. Como no hay ninguna lógica en eso entonces la única representación que tenemos son nuestros mandos y éstos están limitados totalmente para expresarse. Pueden haver

9802183

planteamientos, estudios, pero ahí está la limitación, la misma carrera militar se lo prohibe; después del planteamiento ya no pueden hacer nada más.

E.C. – Lo que usted se dispone a hacer entonces es ocupar un espacio dentro de los partidos políticos con la intención, de alguna forma, de representar intereses, preocupaciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

J.R. – Yo creo que de eso hay mucho, evidentemente es importante representar a las fuerzas armadas, pero ése no es el motivo.

No se olvide de que tengo cuatro hijos, toda mi familia es civil. También está el problema –como yo decía– de que en el Uruguay no puede haber ganadores y perdedores. Tiene que haber sensibilidad, es un ambiente humanista, ya le digo que un gobierno tiene que gobernar para lograr la felicidad de la gente, nadie va a elegir a alguien que le va a provocar angustia, desocupación. Quiere decir que hay muchas tareas para cumplir para cualquier político.

E.C. – Usted decía que en realidad no va a hacer política partidaria. ¿Qué es exactamente lo que va a hacer?

J.R. – Yo voy a luchar.

E.C. – ¿No va a ser candidato?

J.R. – No sé, eso depende del doctor Lacalle, él me dirá el lugar que debo ocupar dentro del Herrerismo, y voy a tratar –como hice toda mi vida– de tomarlo con tesón y de llevarlo adelante en la interna, que es el primer desafío que tiene el Herrerismo, junto con todos sus brillantes personalidades.

E.C. – ¿Va a hacerlo en el departamento de Canelones?

J.R. – En Canelones tengo muchos amigos, estuve

B X X

mucho tiempo en las sociedades criollas, en la actividad del Parque Roosevelt que desgraciadamente creo que éste es el último año que va a funcionar por problemas ajenos a ella misma. Y bueno, si tiene que ser en Canelones lo voy a hacer en Canelones, cómo no.

E.C. – ¿Con qué forma?, ¿qué es lo que usted imagina? ¿Un movimiento para una lista a diputados?

J.R. – Nada de eso, yo no soy político, el que va a decir el lugar en que voy a estar va a ser el presidente Lacalle, yo lo único que voy a hacer es apoyarlo.

E.C. – ¿Y cuándo empieza formalmente a trabajar?

J.R. – Mañana.

E.C. – ¿Usted se ha reunido ya con el doctor Lacalle?

J.R. – El doctor Lacalle es un firme puntal que tenemos y tiene un espíritu fantástico, fue el primer presidente que fue a la Antártida; quiere decir que tuve algunas reuniones tratando el tema de toda la problemática del Instituto Antártico, y siempre tuve un apoyo total.

E.C. – ¿Pero ahora, después que se ha retirado?

J.R. – No, todavía no tuve ninguna reunión con él.

E.C. – ¿Y como evalúa usted el impacto que pueden haber tenido las denuncias que se formularon a propósito de la administración Lacalle, algunas de las cuales han derivado en procesamientos en la Justicia? Hubo quienes pronosticaron que iban a implicar un deterioro de las posibilidades electorales del ex presidente y su grupo político.

9802183
010

J.R. – Le voy a decir varias cosas. Primero, tal vez la gente no comparta lo que yo digo, pero al amigo no se

lo abandona, creo que cuando los amigos caen en desgracia por cualquier motivo, uno tiene que estar al lado y apoyarlos dentro de sus posibilidades. Eso es positivo para el ser humano. En un momento en que ante un tropezón uno se queda solo, aquellos que decían que eran amigos lo abandonan; yo creo que eso es muy doloroso. Segundo, fíjese lo que le pasó a Felipe González en España, la campaña que hicieron para que perdiese las elecciones. En muchos lugares, fíjese lo que le pasa a Clinton. Yo digo una cosa: cuando sucede algo de eso y es hasta con alevosía que se hace uso político creo que algún motivo habrá, y entonces a veces hay que ver entre líneas para ver qué motivo hay para atacar tan duramente a una persona.

Al final no se le comprobó nada, inclusive acusaron a la señora. El pueblo es sensible, es inteligente, ¿por qué solamente a él y no a otros? Podría haber otros en otras circunstancias, en otros momentos. Eso también me hizo abrir un poco los ojos; en política a veces hay cosas muy raras, intereses muy grandes que yo como militar que fui toda mi vida a veces no entiendo, porque nosotros normalmente no actuamos de esa manera. Quiere decir que eso no afectó para nada mi decisión de apoyar al doctor Lacalle.

E.C. – ¿Usted interpreta esas denuncias como una campaña de origen político?

J.R. – Creo que eso se usó desde el punto de vista político. No lo voy a negar, porque ahí resolvía la Justicia, pero se usó desde el punto de vista político de una manera muy grande, como no se usa con lo que está pasando ahora en la Impositiva, por ejemplo. Veo que ya no sale más en los titulares de los diarios, no sé qué está pasando. Creo que está la Justicia actuando, no sé. Compro casi todos los diarios, y sin embargo estoy bastante poco informado de lo que está pasando ahí, y estamos hablando de 80 millones de dólares.

Transcripción: María Lila Ltaif Curbelo
E-mail: liltaif@internet.com.uy
Edición: Jorge García Ramón

011/11 9802183

03-06-98 10:39 [illegible]

477 [illegible]
B X X

TICIA MILITAR

IO Nro. 83/98

Montevideo, 3 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex. Sdo.1ra.Wáshington Ariel ARREDONDO BARRAGO, Causa Nº 54/94, Libro 11 "B", Folio 145 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 11/95 de fecha 26 de abril de 1995 ~~del corriente año~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Irrespetuosidad" (Art.38 del C.P.M) a la pena de seis (6) meses de Prisión con descuento de la preventiva cumplida.

ETO:Com.fallo de
atencia.---------
.G

FECHA 30 / 3 / 98 INICIAL [illegible]
Procesado
OBSE...

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 2do. Turno a cargo de 1er Turno.-
Coronel.
Rodolfo Villarreal.-
El Secretario.-
Mayor(JM)Dr.
Omar A. Varela

9802215
10 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05MAR98

B K X

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro.87/98

Montevideo, 3 de marzo de 1998.

SE OR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplo elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Cbo.1ra.(ARM) Jorge Adolfo, CABRAL MANCINI, Causa Nº 13/96, Libro 12"B", Fo. Nº 15" , que por Resolución Nro. 19 de fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 9 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL
RODOLFO VILLARREAL

Secretario
Mayor (JM) Dr.
OMAR A. VARELA

OBJETO: Com. Libertad definitiva.-------
w.p.

9802216
10 MAR. 1998

001/1

FECHA 30/3/98 CABRAL

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05/03/98
Nº de Identificación 9802216/98

FECHA 30/3/98 /Ave
Procesado
OBSE...

JUSTICIA MILITAR

CIO Nro. 93/98 Montevideo, 5 de marzo de 1998.-

OBJETO: Com. Libertad Definitiva.-
w.p.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Mro.1ra. Winston Marcel, ALGORTA PEREIRA, Causa Nº 76/95, Libro 11"B", Folio 316", que por Resolución Nro. 20 de fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 26 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno a cargo de Primer Turno.-

CORONEL
RODOLFO VILLARREAL

El Secretario
Mayor (JM) Dr.
OMAR A. VARELA

9802217
10 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05/3/98
Nº de Identificación 9802217/56

Tte. Gral [illegible] 1/1

C X X

OFICIO Nº 53/98.-

Montevideo, 4 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:"Ex. Sdo.1a. Marcos Roberto Zalazar Ferreira-Bn.Ing.Nº6" Causa Nº 62/97, se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por clausura del procedimiento.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 572/97 de fecha 22/12/1997.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

J.G.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.

El Secretario

Tte.1º(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.

9802232

001/1

11 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 9802232/56

Identificación

HA 30/3/98 CAL (Arg

Procesado

[illegible]

1/1

Tte. Cnel. [illegible]

GXX

OFICIO Nº 58/98.- Montevideo, 5 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Ex.Sdo.1a.Felipe SantiagoEspinosa Cueva- Grupo de Artillería Nº1" - - - - - - Causa Nº 7/98, Libro XVII, Folio 72, por resolución del día 18/2/1998 se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex.Sdo.1a. Felipe Santiago Espinosa Cueva - - por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple)

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

J.G.

- -

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 57/98 de fecha 5/3/1998 .-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001/1

9802234

11 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 9802234156
Nº de identificación

FECHA 27/3/98 INICIAL/AU
Procesado
OBSERV.

03-09-98 11:50 598*2*903047 1/1 493 P02

Tte. Cnel. [illegible]

DXX

OFICIO Nº 61/98.- Montevideo, 5 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Nider Fernando Valiente Caballero- Grupo de Artillería Nº1" - - - - - Causa Nº 6798, Libro XVII, Folio 70, por resolución del día 18/2/1998 se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex.Sdo.1a.Nider Fernando Valiente Caballero por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple)
- -
y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 60/98 de fecha 5/3/1998.-

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

J.C.

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel [signature]

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. [signature]

Jorge Bianchi

001/1

9802235

11 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 mar 98

[illegible] 9802235/6

FECHA 27/ 3 / 98 FISCAL [illegible]

Procesado [illegible]

B X X

Vté Cnel. [illegible]

OFICIO Nro. 64/98.-

Montevideo, 6 de Marzo de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.-.-.-.-.-.-

J.G.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Sdo.1a. MarceloDavid Aguirre Bonett -Reg.Cab.6 ", Causa Nro.9/98 , Fo.76[illegible], Lo.XVII, por Resolución del día 26/2/1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a. Marcelo David Aguirre Bonett por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple) - - - - - - - - - - - - -

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 63/98 de fecha 6/3/98.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

9802236

11 MAR. 1998

004/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 Mar 98
Nº de Identificación 9802236/98

FECHA 27/3/98 INICIAL [illegible]

Procesado [illegible]

1/1

B X X

OFICIO Nro. 67/98.- Montevideo, 6 de Marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmplame llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Mro.la. Heber Adolfo Noguera Noble- FUSNA.- ", Causa Nro. 5/98 , Fo.68 , Lo.XVII, por Resolución del día 2/2/1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Mro.la.Heber Adolfo Noguera Noble por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art. 48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple) - - - - - - - - - - - -

OBJETO: X car
Requisito: Captura.-.-.-.-.-.-.-.-.-

J.G.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 66/98 de fecha 6/3/1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Lt.Cr.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001/1

9802237

M.1 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 Mar 98
Nº de Identificación 9802237/6

03-05-98 11:53 598*2*903047 494 P01

Ite Cuel. [illegible]

1/1

BXX

OFICIO Nro. 70/98.- Montevideo, 9 de Marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Sdo.1a.Luis Andrés Peluffo Perdomo ", Causa Nro. 8/98 , Fo. 74 , Lo. XVII , por Resolución del día 27/2/1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a.Luis Andrés Peluffo Perdomo por encontrarse presumiblemente incurso en EL delito deL Art.48 Nral.1° del C.P.M. (Deserción Simple) - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 69/98 de fecha 9/3/98.-

Saluda a usted atentamente.-

OBJETO: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.-.-.-.-.-.-

J.G.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

El Secretario

Rts..fe.(JM) Proc. Jorge Bianchi

9802238

11 MAR. 1998

001 / 1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 Mar 98.

Nº de Identificación 9802238/S6

F: HA 27/3 98 ; CAL (Arch)

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9802293. RE / Fecha : 09 de Marzo de 1998.-

I: ASUNTO: SHUBERT MOLINA ROJAS.

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

Ampliando P.I.E. Nro. 14/97 se informa que días pasados el causante fue detenido en territorio brasileño en compañía de una persona de apellido CORBO REGALO y un ciudadano brasileño de nombre Carlos NUNEZ (a) FALCAO. — 287822-1-

El procedimiento fue realizado por la policía federal y al momento de su detención los nombrados tenían en su poder 1 Kg. y 1/2 de cocaína que pensaban ingresar a nuestro país.

Según la fuente el ciudadano brasileño que acompañaba a los nombrados se hizo cargo del delito por lo cual ambos quedaron en libertad.

Cabe agregar que se posee información de que MOLINA ROJAS tendría intenciones de ingresar en el Bn. Ing. 4.

Se supo también que CORBO REGALO sería hermano de un P/S que revista en el Bn. I. 12 de Rocha.

F 001/2

9802293
10 MAR. 1998

FECHA 12 / 8 / 98 INICIAL

Proces

OBSER

SECRETO

SECRETO

P.I.E. Nro 14/97 de fecha 02/10/97.

XXX

ASUNTO: INTEGRANTES DE LAS FF.AA. INVOLUCRADO EN TRAFICO DE DROGAS.

T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que el Aprendiz de 1ra de la Escuela de Comunicaciones del Ejército Shubert Leonel MOLINA ROJAS habría sido visto días pasados comprando cocaína en un paraje de nombre " LA VILLA" ubicado en Ciudad de CHUY del lado Brasileño.

La referida compra la habría realizado en compañia de otro traficante de apellido CORBO REGALO, residente en Rocha y el vendedor seria un hombre de apellido FALCAO.

La fuente agrega que el causante es ya conocido en la zona como traficante y que en una oportunidad anterior habría estado involucrado en otro procedimiento del mismo tenor,

002/2 9802293

SECRETO

RESERVADO

Tte Cnel. [signature]

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II | 10MAR98 | PEDIDO DE INFORMES: 25/98	HOJA: 1/3

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 17MAR98

II -INFORMACION CONOCIDA:	A.-EVALUACION:
	B.-T E X T O

SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 6/08/98 INICIAL [signature]

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/3/98.
Nº. 079/98.

DIRECCION ... INFORMACION
... 11/3/98
9802344156
Nº de Identificación

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES DE LA D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ.

001/3

9802344

12 MAR. 1998

RESERVADO

RESERVADO

FECHA 6/9/98 INICIAL GV/
Procesado a Sistema
OBSERVACIONES

Montevideo 11 de marzo de 1998.

1-SILVERA MASULLO, Richard Wemer. **Auxiliar de Farmacia.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/02/64 Montevideo
C.I.: 1.667.802-1
C.C.: BNB 42159
Domicilio actual: Agustin Muñoz 4061
Domicilio anterior:. Fco. Echagoyen 4656 A
Nombre del padre: Wemer SILVERA LUZARDO
C.I.: 588.580-1 C.C.: BNB 14756
Nombre de la madre: Olga Nelly MASULLO VIDELA
C.I.: 863.447-5 C.C BOB 5904
Nombre del cónyuge: Silvia Giselle TRAVERSO PUIG
C.I.: 2.645.655-4 C.C.: BUB 25438
Hermanos:

Experiencia anterior: Casa de Galicia y FUNSA .

2.- SUAREZ ALVEZ, Mirtha Graciela. **Cocina**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/04/79 Montevideo
C.I.: 3.211.902-9
C.C.: BTB 36745
Domicilio actual: Cont China 2456 (Casabo)
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Rosalino SUAREZ SUAREZ Militar (R)
C.I.: 2.549.400-2 C.C.: IBB 1061 // BTA 16886
Nombre de la madre: Blanca Azucena ALVEZ DE LOS SANTOS
C.I.: 3.205.026-1 C.C.: IAC 35487 // BTA 14258
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -Martín Damian , Erika Dayana, Silvia Carolina SUAREZ ALVEZ

Experiencia anterior: No.

RESERVADO

RESERVADO

3.- TOLESANO CABRERA , Rolando Roberto. **Aux. de Enfermeria**

Fecha y lugar de nacimiento: 15/09/77 Buenos Aires.
C.I.: 3.925.741-4
C.C.: BFA 7891
Domicilio actual: Guatemala 1269
Domicilio anterior: Florida (25 de Agosto)
Nombre del padre: Wilman Roberto TOLESANO FERNANDEZ
C.I.: 1.250.341-6 C.C.: CEA 10909
Nombre de la madre: Linita Mabel CABRERA CASAS
C.I.: 3.818.864-6 C.C.: QHF 2107
Nombre del cónyuge:
C.I. C.C.:
Hermanos: - Juan Pablo TOLESANO CABRERA

Experiencia anterior: Sanatorio Echepare y Residencial Antares.

003 /3 9802344

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

1/2

2 X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 11 de marzo de 1998.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 9802350/A.-

I - EVALUACION : B-2

II - RESPONDE A : Información existente en esta Dirección General.-

III - T E X T O : Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : Original : Dpto I (DGID)

Copia 1 : Dpto. II EME

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

El Jefe del Dpto.I (Int.) - DGID

Tte.Cnel.

Elmar Castiglioni

9802350

11 MAR. 1998

FECHA 12 / 8 / 98 I.C.A. AM/

Proces.

OBSE.

001/2

RESERVADO

EXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 11 de marzo de 1998.-

M E M O R A N D U M

I - EVALUACION : B-2

II - RESPONDE A : Ampliación de su P.E.I. Nº 001/DIV.BUS/997 de fecha 011045DIC997.-

III - T E X T O :

- En los primeros días del mes de Marzo de 1998, fue detenido en Territorio Brasileño SHUBERT MOLINA ROJAS (ex aprendiz de 1º año de la Escuela de Comunicaciones del Ejército, solicitó la baja, siendo liberado con fecha 10OCT97 y baja definitiva del Ejército el día 31OCT97), junto a una persona de apellido CORBO REGALO y un ciudadano brasileño de nombre CARLOS NUÑEZ (a) FALCAO.-

- El procedimiento fue realizado por la Policía Federal y al momento de su detención los nombrados tenían en su poder 1Kg y 1/2 de cocaína que pensaban ingresar a nuestro país.-

- El ciudadano brasileño se hizo cargo del delito por lo cual los restantes quedaron en libertad.-

- El ciudadano CORBO REGALO tiene un hermano que revista como P/S en el Bn.I. 12 de Rocha.-

Rel Pcia

002/2 9802350

111.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXV AÑO LXVI	Montevideo, 13 de febrero de 1998.-	Nº 9861

INCAPACIDADES NO CONTRAIDAS EN "ACTO DE SERVICIO"
Tte. 1ro. Héctor Erosa.-
(97079137)

RESOLUCION 43.187

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de febrero de 1998.-

Visto: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el señor Teniente 1ro. don Héctor Erosa.- Resultando: I) que la comisión Médica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la que fue sometido dictaminó por Informe Nro. 132 de 25 de junio de 1997, que presenta una incapacidad completa, la que debe ser considerada no contraída en acto de servicio.- II) que el Comando General del Ejército comparte el informe emitido por la Comisión Médica respectiva, en el sentido de que dicho señor Oficial Subalterno queda inhabilitado para el cumplimiento de la actividad militar de acuerdo al grado, jerarquía y cargo que desempeña.- Considerando: el informe del Comando antes mencionado que establece el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 24.140 de 18 de setiembre de 1958.- Atento: a lo preceptuado en el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.- El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1ro.- Declárase que el señor Teniente 1ro. don Héctor A. Erosa, presenta una incapacidad completa, la cual se considera no contraída en acto de servicio.- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.- Raúl Iturria.-

001/1

9802354
11 MAR. 1998

FECHA 27/3/98 INICIAL (AN)
Proceso
OBSERVA

162

EXX

Boletín del Ministerio
de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 27 de febrero de 1998.-	N° 2981 Reservado

Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Sdo. 1ra. Ramiro G. Mederos Rodriguez.-
(97094497)

SENTENCIA Nro.41/996.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 9 de setiembre de 1996.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Sdo.1ra. Ramiro Gustavo Mederos Rodríguez por la comisión del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral.1ro. del C.P.M.), y "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 lit."n" y 48 Nral.4to. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

FALLO:

I) Condenando al procesado Sdo.1ra. Ramiro Gustavo Mederos Rodríguez - perteneciente al Batallón de Infantería Paracaidista Nro.14, como autor responsable del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral.1ro. del C.P.M.), en concurso formal (Art.57 del C.P.O.), con un delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.4to. con relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), el cúmulo en reiteración real (Art.54 del C.P.O.), con un delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral.1ro. del C.P.M.); a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Levántase el embargo general de derechos trabado al enjuiciado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno, el cual fuera comunicado al Registro Nacional de Actos Personales (Sección Interdicciones), por oficio Nro.172/995 de fecha 7 de abril de 1995 e inscripto con el Nro.007233, oficiándose en la forma de estilo al registro respectivo.- III) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

9802355
1 MAR. 1998
001 | 2

HA 31 / 3 / 98 CIAL AM
Procesado

(16)

EXX

Ex-Sdo. 1ra. Heber González Díaz.-
(97088462)

SENTENCIA DEFINITIVA Nro.10/97

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 14 de marzo de 1997.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Heber González Díaz, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Cno. Maldonado Km.16 Domingo Mora No. 7904 que prestara servicios en el Batallón de Infantería No.2, por el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" y 48 nral.1o. del C.P.M.).-

FALLO:

I)Condenando al procesado ex-Sdo.1a. Heber González Díaz, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Ricardo Tabarez.-
(97095027)

SENTENCIA Nro.37/997.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 15 de setiembre de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Ricardo Tabarez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Ricardo Tabarez - quien prestó funciones en el Servicio de Tiro y Educación Física-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González

9802355

002/2

HA 31 / 3 98 INICIAL (Ary)

Procesos

R.E.Nº 9802356 1/18

ASUNTO: BARBOZA ANTENORI, Ulises Daniel

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: Tte. Cnel. [illegible]

FECHA: 11/MAR./1998.

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/12

9802356
11 MAR. 1998

BXX

Folio 10-2

M. D. N.
D. G. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
0110000CT990

BXX

4370

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III.

Adjunto al presente remito a usted la ficha del Estudio de Seguridad Personal del Aspirante Ulises Barboza, el cual no fue autorizado a ingresar a esta Dirección.

Saluda a usted atentamente
El Ayudante del Director
Mayor
JUAN M. COSTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
República O. del Uruguay

002

9802356

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 01/10/90
Fecha de Salida
Pase a DPTO III
Nº. de Orden 900881

FECHA 13.03.01 (AM)

engancharlo.

Doc. 1

Montevideo, 31 de Mayo de 1990.-

D X X

- Pase al Sr. Capitán Don Héctor Pereira para que se sirva practicar una I.S.P. al Aspirante a ingreso Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI.
- Cumplido vuelva.

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A R A U J O.

Montevideo, 17 de Julio de 1990.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Habiéndose practicado la I.S.P. dispuesta, vuelvo a Usted éstos obrados y cúmpleme informar que de la misma se concluye que el causante no presenta aspectos negativos que pudieran impedir su reingreso.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
Héctor Pereira.

Montevideo, 19 de Julio de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted el expediente referido al Aspirante Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar en la I.S.P.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araujo.

Montevideo, 26 de Julio de 1990.-

- Vuelva a Jefe de Seguridad Militar para que se sirva informar detalladamente del viaje que realizó Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI a Brasil, para buscar a su hermana.

El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A.Ferro.

003

9802356

Doc 2

Montevideo, 27 de Julio de 1990.-

B X X

- Pase al Sr. Capitán Don Héctor Pereira para que se sirva realizar una ampliación del Memorandum 731/90 del Aspirante a ingreso Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI._

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A R A U J O.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1990.-

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Habiéndose practicado la ampliación del Memorandum No. 731/90 dispuesta, vuelvo a Usted éstos obrados y cúmpleme informar que de la misma se concluye que el causante presenta aspectos negativos que impedirían su reingreso.

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Militar
Cap.
Héctor Pereira.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted la Ampliación del Memorandum 731/90, referido al Aspirante Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI, compartiendo las conclusiones y recomendaciones producidas por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
José Araujo.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR:

Habiéndose efectuado la Ampliación del Memorandum 731/90 correspondiente al Aspirante a ingreso Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI, informo a Usted que se han encontrado a la fecha elementos que impedirían su reingreso en la D.G.I.D. Faltando recibirse antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte. Cnel.
Eduardo A. Ferro.

004

9802356

24/9/90
Sub-Dirección

Montevideo, 25 de setiembre de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO DE LA D.G.I.D.

Cúmpleme volver a usted, el informe de seguridad solicitado, compartiendo el suscrito lo informado por el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl A. Villar

005 9902356

Doc. 3.

SECRETO

S X X

MEMORANDUM Nro. 731/90/ I.S.P./ FECHA 16 de Julio de 1990.- c.s.

I. ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal.

II. REFERENCIA: Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI.

III. EVALUACION:

IV. T E X T O:

Se efectuó la I.S.P. de Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI, la cual se llevó a cabo mediante una entrevista realizada al Sujeto en la D.G.I.D., así como también las realizadas al Cap. E. Sequeira y a la Sgto. Delia Carvalle, que actualmente presta Servicios en la D.G.I.D.

El día 2 de Julio se realizó la entrevista personal al Sujeto, de la que resultó ser una persona de bien, correcto y educado, manifestando que desea reingresar en la D.G.I.D. por sentirse identificado con las FF.AA. y sentirse muy a gusto con las tareas que cumplió cuando prestó Servicios en la misma. Solicita la Baja para ingresar en la Escuela Militar, permaneciendo tres meses y solicitar la Baja por no adaptarse a la vida Militar. Cuando fue interrogado acerca de sus relaciones con sus familiares, específicamente con su padre, Julio Arnoldo BARBOZA IRIGOYEN C.C. No.12.708 que figura en la lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley 15.848, manifestó que no tiene contactos con él desde hace aproximadamente 15 años en que se separó de su madre, viéndolo solamente cuatro veces en todo ese tiempo, manteniendo solamente un intercambio de palabras con él.

El mismo día se entrevista al Cap. Emilio Sequeira, manifestando que conoce al Sujeto desde que prestó Servicios bajo sus órdenes en el Departamento I. Expresó además de que el Sujeto es una buena persona, correcto y muy trabajador pero un tanto inmaduro, producto de un hogar inestable debido a la ausencia de la figura paterna, no teniendo ningún tipo de vinculaciones con su padre desde la separación con su madre. Puso de manifiesto capacidad y buena disposición durante el período que prestó Servicios en ésta Dirección. La Fuente recomienda el reingreso del Sujeto a la D.G.I.D.

El día 12 de Julio se entrevista a la Sgto. Delia Carvallo, que manifestó conocer al Sujeto desde hace aproximadamente 15 años, manteniendo una relación de amistad con él. De acuerdo a manifestaciones de la Fuente el Sujeto es muy capaz, inteligente y trabajador, pero inmaduro debido a la separación de sus padres, no teniendo desde ese entonces ninguna relación con su padre. Se siente plenamente identificado con las FF.AA. profesando los ideales Democráticos Republicanos, recomendando su reingreso a la D.G.I.D.

V. COMENTARIOS PERSONALES-CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES:

De las entrevistas efectuadas a las referencias y el Sujeto, se pudo extraer que las personas entrevistadas no apertaron aspectos o conductas negativas del Sujeto. De la investigación se pudo apreciar que el Sujeto es una persona de bien, inteligente y trabajador y que está ideológicamente bien inspirado, profesando los ideales Democráticos Republicanos.

Compulsado los archivos de ésta Agencia se detectó que el padre del Sujeto Julio Arnoldo BARBOZA IRIGOYEN C.C. BZA No.12.708, figura en la Lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley 15.848, que según manifestaciones suyas y de las referencias Cap. E. Sequeira y la Sgto.1. D. Carvallo, no se tratan desde hace unos 15 años aproximadamente, teniendo una relación practicamente nula desde que se divorció de su esposa, viéndose durante todo ese período cuatro veces e intercambiando solamente breves palabras.

006

9802356

SECRETO

. . Del análisis de su situación y relaciones personales que mantiene el Sujeto y su familia con el padre, se desprende que no sería ello impedimento para su reingreso en la D.G.I.D. Cabe agregar que no se han recibido antecedentes de las otras Agencias.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.

9802356

IDENTIFICACION DEL AGENTE:

(Carolina)

007

ORIGINAL

MEMORANDUM No..1115...../.I.S.P.....FECHA.18SET90..c.s.

I.- ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal.

II.- REFERENCIA: Ampliación del Memo 731/90 de Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI.

III.- EVALUACION:

IV.- TEXTO:

Se efectuó una ampliación del Memorandum que contiene la I.S.P. de U.BARBOZA ANTENORI, la misma se llevó a cabo mediante la otra entrevista al Sujeto que se realizó en la D.G.I.D. y también una ampliación de informes del Sujeto que aportó el Capitán Carlos Delgado, quien actualmente presta Servicios en la D.G.I.D..

El día 30 de Agosto se realizó la entrevista personal al Sujeto, para interrogarlo acerca de las actividades que realizó para encontrar y traer a su hermana desde Brasil, después de haberse marchado de su casa sin destino cierto.

El Sujeto expresó que al día siguiente de haber mantenido un pequeño altercado con su hermana, la misma se marcha de su casa,desconociéndose su paradero. Realiza las denuncias correspondientes a la Policía, y se logra saber que su hermana, posiblemente hubiera salido del País, por la frontera con el Brasil; se trasladó hacia el Chuy y luego de mantener algunos contactos con personal policial en dicha Unidad y realizar algunas averiguaciones sobre el paradero de su hermana, ingresa a territorio Brasileño.

Luego de tres días de búsqueda encuentra a su hermana, que se encontraba viviendo en una casa de familia, retornando a nuestro País con ella. Posteriormente se le pregunta al Sujeto, si el se había presentado a un sorteo para ingresar en la I.M.M., lo que contestó afirmativamente, quedando en Lista de suplentes, luego de haberse efectuado el mismo. Además, mencionó que la persona que lo alentó e impulsó a presentarse a dicho sorteo, inclusive hablando con Seregni, cuando el mismo concurrió al Comité de Base de su barrio, es militante activo del Frente Amplio, con la que tiene una buena relación de amistad.

El día 4 de Setiembre se realizó la entrevista al Cap. C.Delgado, que manifestó su cambio de concepto que tenía sobre el Sujeto luego de su ingreso y posterior Baja de la E.M. Durante el período que prestó Servicios en la DGID,se mostró correcto, serio, educado y muy responsable en el cumplimiento de susttareas. Al irse de Baja de la E.M. comienza a frecuentar a sus ex-compañeros de la D.G.I.D., haciendo comentarios totalmente fuera de lugar, diciendo: " que el va a volver al Servicio, al Dpto.VII(OP) y van a ver quien es él", " que tiene muchos asuntos pendientes dentro del Servicio", " conozco mucho a los SS.OO. y se quien es quien",entre otros.Recuerda la Fuente que el Sr.Tte. Cnel. Silveira, recibió una información que acusaba al Sujeto, con nombre y apellido, de realizar comentarios en la Facultad de Ciencias Económicas a estudiantes, de actividades e información de la D.G.I.D., que en su momento no se tuvo en cuenta

COMENTARIOS PERSONALES - CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

De las entrevistas efectuadas al Sujeto y al Cap. C. Delgado, se pudo apreciar que el Sujeto a pesar de ser aparentemente una buena persona, demuestra una inestabilidad creciente tanto en su pensamiento ideológico así como también unos objetivos no muy claros que persigue al pretender reingresar a ésta Dirección.

Del análisis de lo expuesto anteriormente se desprende que no sería conveniente el reingreso del Sujeto a la D.G.I.D..-

009 9802358

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)- ARCHIVO I.S.P.

IDENTIFICACION DEL AGENTE

Carolina.

Doc. 5

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
02JULIO90
c.s.

B X X

PLAN DE INVESTIGACION:

I. SUJETO: Ulisses Daniel BARBOZA ANTENORI
C.I. 1.701.408- C.C. BOB 29.027
Dom. Guadalquivir 4840

II. FECHA DE INICIACION FECHA DE FINALIZACION:

28 Junio 1990 09 Julio 1990.

III. RAZONES DE LA INVESTIGACION:

Motiva el inicio de la presente I.S.P., la solicitud formulada por el Sujeto, con la intención de reingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV. INVESTIGACION: Abierta.

V. RESUMEN DE ANTECEDENTES:

El Sujeto aparenta ser una persona de bien, correcta, educada, manifestando que desea reingresar en la D.G.I.D. por sentirse identificado con las FF.AA. y sentirse muy a gusto con las tareas que cumplió cuando prestó Servicos en la misma. También menciona que no ha participado en ninguna actividad política y/o gremial, siendo apolítico. Prestó Servicios en la D.G.I.D., en el Departamento I, solicitando la Baja para ingresar en la Escuela Militar, permaneciendo tres meses y solicitar la Baja por no adaptarse a la vida Militar. Cuando fue interrogado acerca de sus relaciones con sus familiares, específicamente con su padre, manifestó que no tiene contacto con él desde hace aproximadamente quince años en que se separó de su madre, viéndolo solamente cuatro veces en todo ese tiempo; manteniéndo solamente un intercambio de palabras con él.

I. INVESTIGACION:

Puntos a determinar o probar	Fuentes de Información y su ubicación	OBS.
Tyrcia Hendel de Cijón	Juan B. Blanco 675 Ap. 503	Conocido
Cap. Emilio SEQUEIRA	D.G.I.D.	"
Nandubay E. SARAVIA	Manantiales 4793	"

010

9802356

Doc 6.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
02JULIO1990
c.s.

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO: Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI
C.I. 1.701.408-2 C.C. BOE 29.027
Dom: Guadalquivir 4840.

II. EVALUACION: B-2

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevista al Cap. E.Sequeira, que actualmente presta Servicios en la D.G.I.D., realizándose la misma en este lugar.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y el Sujeto, está dada desde que el Sujeto prestó Servicios bajo las órdenes de la Fuente en el Departamento I de la D.G.I.D.

C. Antecedentes:

Según la Fuente el Sujeto se desempeñó desde el año 1988 hasta Dic. de 1989, en el Departamento I de la D.G.I.D.

D. LIDMC:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente, el Sujeto es una buena persona, correcto, muy trabajador, pero un tanto inmaduro, producto de un hogar inestable, debido a la ausencia de la figura paterna, no teniendo ningún tipo de relaciones con su padre; teniendo él que asumir a los ocho años de edad ese rol.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda el reingreso del Sujeto a la D.G .I.D.

Doc 7

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
12JULIO1990
C.S.

INFORME DE ENTREVISTA No. 2

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO: Ulises Daniel BARBOZA ANTENORI
C.I. 1.701.408-2 C.C. BOB 29.027
Dom. Guadalquivir 4840

II. EVALUACION: C-3

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha se entrevistó a la Sgto. Delia Carvallo que actualmente presta Servicios en la D.G.I.D., realizándose la entrevista en su domicilio, sito en Manantiales 4783.

B. Asociación:

La asociación existente entre la Fuente y el Sujeto, está dada por una relación de amistad desde hace aproximadamente 15 años.

C. Antecedentes:

De acuerdo a manifestaciones de la Fuente el Sujeto se desempeñó en el Departamento I de la D.G.I.D., haciéndolo a entera satisfacción de sus superiores.

D. LIDMC:

Según la Fuente el Sujeto es una persona muy capaz, inteligente y muy trabajador, pero ha demostrado inseguridad e inmadurez en todas las tomas de decisiones, debido a la separación de sus padres, viendo a su padre muy pocas veces, no teniendo relación alguna con él. Se siente plenamente identificado con las FF.AA., profesando los ideales Democráticos Republicanos.

E. Recomendaciones:

La Fuente recomienda el ingreso del Sujeto a ésta Dirección.

012/12

9802356

R.E.Nº 9802357

1/15

ASUNTO: ALONZO FERREIRA, Ruben Ex Sdo 2º

PROCEDENCIA: D.G.E.I.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: OXX

FECHA 15/3/01 INICIAL (illegible)

Prem...

OBSERVA...

OBSERVACIONES:

FECHA: 11 MAR., 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFINCENSI

001/15

9802357

11 MAR. 1998

SECRETO

ORIGINAL

MEMORANDUM Nro. 275/90/SI/FECHA: 04.04.90. (rv).-

I.- ASUNTO: AMPLIACION ESTUDIO SECURIDAD PERSONAL DEL SDO.2DA.- RUBEN ALONZO FERREIRA.-

II.- REFERENCIA: SDO.2DA. RUBEN ALONZO FERREIRA.-

III.- T E X T O:

Una vez finalizado el Estudio Seguridad Personal correspondiente al Sdo.2da. Ruben ALONZO FERREIRA surgieron nuevos elementos, que produjeron una ampliación del mencionado Estudio de Seguridad a los efectos de obtener un juicio - más exacto sobre su ideología.-

De esta forma se procede a hacer informar a los Sdos. Oscar DEVESA y Luis SILVERA pertenecientes a este Departamento III (OP).-

El Sdo. Oscar DEVESA manifestó que había tomado conocimiento por medio del Sdo. Luis SILVERA que el Sdo.2da. Ruben ALONZO sería militante del Frente Amplio y que sus padres eran socialistas.- A su vez expresó que ésta información obtenida, había llegado al Sdo. Luis SILVERA a través del Aspirante a Ingreso Orlando APARICIO quien es vecino del Sdo. Luis SILVERA y el Sdo. Ruben ALONZO.-

Posteriormente el Sdo. Luis SILVERA manifestó que por intermedio del Aspirante Orlando APARICIO vecino del Sdo.2da. Ruben ALONZO habría tomado conocimiento de que la filiación política de los padres de éste último sería SOCIALISTA, que éste en una oportunidad habría manifestado ser FRENTISTA y que tuvo un hermano que prestó servicios en la CA.C/Información en los años 76 6 77.-

600

Posteriormente se entrevistó al Agente GODOY, funcionario Policial de la Secc.15 el que vive casa por medio del Sdo.2da.Ruben ALONZO.-

Este manifestó que nunca lo ha visto participar en actividades - políticas, que vive con su Sra. en casa de sus padres, que son buenos vecinos y que nunca vió actividad anormal en la casa.-

Más tarde se entrevista al Sgto. Rutil SOSA del Dpto.IV del - E.M.E., el cual dice conocer hace 6 años al Sdo.ALONZO porque viven en la misma cuadra. Manifestó que ALONZO vive con su Sra. en casa de sus padres, que viajó a la Argentina donde éste tiene un hermano, que desconoce su pensar político pero que no es una persona revoltosa y con respecto a los padres, que son buenos vecinos pero que no tiene trato profundo con los mismos.-

002 9802357

SECRETO

SECRETO

Por último es entrevistado el ciudadano Orlando APARICIO que expresó que en una oportunidad que concurrió a esta Dirección para anotarse como Aspirante a Ingreso vió al Sdo. Ruben ALONZO y le comentó al Sdo. Luis SILVERA que lo conocía del barrio y que ideológicamente era poco confiable.-
Agregó además, que lo conoce desde hace tiempo, habiéndolo visto en compañia de Frenteamplistas activistas, que los reconocería por haberlos encontrado haciendo pegatina por el Voto Verde y el F.A.
En una oportunidad dice haber concurrido al domicilio de ALONZO para que este le pintara unos carteles de la 123 y decidió no ingresar al mismo por encontrarse en él las personas ya mencionadas. Al tomar contacto con ALONZO este le manifestó que se los haría pero que no estaba de acuerdo con la 123 viéndose identificado con el Frente Amplio.-

Según manifestaciones de Orlando APARICIO, el hermano de ALONZO que era militar, no quería saber nada de éste y además agregó que el padre de ALONZO es comunista, además de registrar antecedentes, año 86; locutor del SODRE y a la fecha se establece que figura en una nómina de funcionarios del SODRE de ideología izquierdista.

IV.-COMENTARIOS PERSONALES

Finalizadas las averiguaciones con relación al Sdo.2da. Ruben ALONZO.se determinó que su estadía en ésta Dirección General de Información y Defensa era perjudicial para la seguridad de la misma.-procediéndose de esta forma a recomendar que el Sdo.2da. Ruben ALONZO FERREIRA fuera dado de baja por no cumplir con los níveles mínimos de Seguridad Requeridos.-

9802357

DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEPARTAMENTO III(OP) - ARCHIVO.-
COPIA 1 - DEPARTAMENTO I.-

SECRETO

///...

Montevideo, 30 de marzo de 1990.

B X X

SEÑOR JEFE DEL DPTO. III (OP)

Se vuelve a Usted el presente disponiendo se de de Baja al mencionado Soldado 2da. por la causal de "No demostrar aptitud militar", la cual será publicada en la Orden de la Dirección.-

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel
DIRECTOR
V I L L A R

9802352

004

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 20/3/90
Hora de Salida
a D.IIC
Nº. de Orden 90200

005

SECRETO

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
281030MAR90/
r.v.

T.I. Nro.141/90.-SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Cúmplème elevar a Usted la ampliación del Estudio de Seguridad correspondiente al Sdo.2da. Rúben ALONZO FERREIRA al surgir nuevos elementos.-

De las investigaciones llevadas a cabo se desprende que dicho soldado a realizado manifestaciones de ser simpatizante del Frente Amplio y que mantendría reuniones en su domicilio con jóvenes activistas frenteamplistas, teniendo también su padre antecedentes de ideología izquierdista, con quien convive.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se recomienda separar al Sdo.2da.Rúben ALONZO FERREIRA (baja) de la Dirección General de Información y Defensa por no cumplir con los niveles mínimos de Seguridad.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA - DEPARTAMENTO III - República O. del Uruguay

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Tnel.
Eduardo A. Ferro

005

9802357

Monte///...

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 28/3/90
Pase a SUB-DIRE
Nº. de Orden 90275

0411

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
271005MAR90/
r.v.

B X X

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted la ampliación del Estudio de Seguridad Personal correspondiente al Sdo.2da. Ruben ALONZO FERREIRA, efectuada al surgir nuevos elementos.

A la luz de la nueva información disponible se recomienda separar al Sdo.2da. Ruben ALONZO FERREIRA del Dpto.III y de toda área con acceso a información clasificada lo antes posible y darlo de baja de la D.G.I.D, - por no cumplir con los niveles mínimos de seguridad requeridos.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Operaciones y C/I
Tte.Cnel.
Arquímedes Cabrera

006

9802357

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
261200MAR90/
r.v.

SEÑOR JEFE OPERACIONES DEL DPTO.III(OP)

Elevo a usted, ampliación del Estudio de Seguridad Personal correspondiente a el Sdo.2da. Ruben ALONZO FERREIRA, el cual es realizado, por haber surgido elementos que determinarían una actitud diferente a lo ya informado.-

Del presente estudio se desprende que dicho Soldado ha realizado manifestaciones de simpatizante con el Frente Amplio y que además mantendría reuniones en su casa con otros jóvenes activistas frenteamplistas.

Sumándose los antecedentes - que registra su padre con quién vive, "año 86,locutor del SODRE,en la fecha se establece que el causante figura en - una nómina de funcionarios del SODRE de ideología izquierdista".

Lo cual hace que; el Sdo.2da. Ruben ALONSO FERREIRA, no - sea recomendable para su prestación de servicio en está Dirección.-

Saluda a usted atentamente

Capitán

Eduardo Perlas

007

9802357

SECRETO

ORIGINAL

EXX

MEMORANDUM Nro.233/90/C/I.....FECHA 23.3.90. (rv) .-

I.- ASUNTO: AMPLIACION DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DEL SDO.R.Anhelo ALONZO.-

II.- REFERENCIA: MUCHOS APORTES SOBRE SU CONDUCTA.-

III.- T E X T O:

Continuando con el Estudio de Seguridad del Sdo. Anhelo ALONZO se hace informar a los Sdos. Oscar DEVESA y Luis SILVERA en relación a las palabras dichas por el aspirante Orlando APARICIO.-

- Se concurre a entrevistar al Sgto. Rutil ROSAS de Dpto.IV E.M.E. vecino del SUJETO, y que ya había sido entrevistado con anterioridad.
- Se entrevista al Agte.lo. de Secc.15 GODOY, el cual vive casa por medio de la del SUJETO.-
- De lo actuado se desprende que los Sdos.la' Oscar DEVESA y Luis SILVERA, dicen lo que manifestó el aspirante Orlando - APARICIO.
- Que el Sgto. Rutil ROSAS, conoce a la familia y al SUJETO - solo como vecinos, y porque su hijo, es amigo del mismo.Desconociendo cual es la forma de pensar,o que tipo de actividad realizan fuera de la casa.
- Que el Agente GODOY desconoce también cual es la forma de pensar del SUJETO y su familia,su conocimiento se limita al de - vecinos, pero no se visitan.-
- Que el aspirante Orlando APARICIO, el cual es vecino de la - zona del objetivo, fue en las últimas elecciones activista Pachequista causa que lo llevó a observar la manifestación del resto de los integrantes del barrio. Y manifiesta que el SUJETO se - reunía en la casa con unos amigos los cuales eran militante - Frenteamplista. Conociéndolos por haberlos vistos realizar pegatinas en Suárez.-
- Que el SUJETO le mencionó, en oportunidad de contratarlo para - pintar unos carteles de la 123 , que no estaba de acuerdo con Pacheco ya que él se sentía identificado con el Frente Amplio

COMENTARIOS PERSONALES .-

- Del estudio de las actuaciones surge que, quien observa actitudes en el SUJETO de simpatizante con el F.A. es una persona de edad similar a la del SUJETO, y el cual estaba realizando actividad política por la 123 en el momento que hace tales observaciones.

008

9802357

SECRETA

ARCHIVO

- El resto de los entrevistados lo ven al SUJETO como vecino, compañero de los hijos, sin observar actitud política o ideológica .
- Lo cual permite tomar como más acertadas las observaciones del aspirante Orlando APARICIO, las cuales sumadas al conocimiento que se tiene del pensar del padre del SUJETO con quién actualmente vive, izquierdista, hacen que el Sdo. Ruben ALONZO, no sea recomendable para prestar servicios en esta Dirección General de Información de Defensa.-

009 9802357

DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEPARTAMENTO III(OP) -ARCHIVO
COPIA 1 - SUB-DIRECTOR INTERIOR.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
13110UMAR90

6 X X

SENOR CAPITAN DON EDUARDO PERLAS:

El que suscribe Sdo. de 1ra. Luis SILVERA titular de la C.I. Nº 1.593.260 ante Usted se presenta e informa;

Que por informaciones recibidas por intermedio del Aspirante a Ingreso a esta Direccion, ciudadano Orlando Aparicio referente a el Sdo. ALONZO, integrante de este Departamento actualmente cumpliendo la tanda de reclutamiento en el Departamento IV se detalla lo siguiente:

Que la filiacion política de los padres de este último seria solicalista.

Que el mismo en su vida civil habría manifestado ser FRENTISTA.

Que el suscrito pese a vivir en la misma zona no lo conoce al Sdo. ALONZO.

Que sí conoce al hermano que presto servicios en la Ca. C/Inf. de E. en los anos 76 o 77.

Que es todo lo que tiene que informar.-

Saluda a Usted Atentamente.-

Sdo. 1ra. LUIS SILVERA

010 9802357

SEÑOR CAPITAN EDUARDO PERLAS:

B X X

Oscar Devesa, C.I.: 1.438.157-3 Sdo.1a. del Bn.I.Bdo.13, actualmente en comisión en el Dpto. III (OP) de esta Dirección, dando cumplimiento a su orden verbal, ante Usted se presenta e informa:

Que días atrás, en una conversación mantenida con el Sdo.1a.Luis Silvera, este le comenta que se había enterado que el Sdo.2a.Ruben Alonso de este Dpto. sería militante del Frente Amplio, como así también que sus padres son socialistas.

Que la información habíá llegado al Sdo.Silvera a través del Sr.Orlando Aparicio, aspirante a ingreso a esta Dirección y vecino de los Sdos. Alonso y Silvera.-

Saluda a Usted atentamente

Sdo.1a.

Oscar Devesa

011

9802357

BXX

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
23 1130MAR90/
r.v.

INFORME DE ENTREVISTA.-

I.- SUJETO

Ruben Anhelo ALONZO
C.C. B.M.A. 30.383
C.I. 2.898.646-4
Domicilio: Cno. del Andaluz - Parada 15 S/N - Toledo.-

II.- EVALUACION

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

El día 221315MAR90 se entrevista al funcionario policial GODOY de secc.15.-

B.- Asociación

Lo conoce por vivir casa por medio de la del SUJETO.-

C.- Antecedentes.-

Que es una persona tranquila la cual vive con su Sra. en la casa de los padres.
No lo ha visto participar en actividades políticas.
No sabe cual es el pensar político del SUJETO o de la familia.
Que son buenos vecinos, que nunca vió actividad anormal en la casa, excepto el de escuchar música con otros del barrio.
Que debido a la diferencia de edad, no se sabe cual son las - actividades fuera de la casa del SUJETO.-

9802357

379C55-5

S X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
231145MAR90/
r.v.

INFORME DE ENTREVISTA.-

I.- SUJETO

Ruben Anhelo ALONZO
C.C. B.M.A. 30.383
C.I. 2.898.646-4
Domicilio: Cno. del Andaluz - Parada 15 S/N - Toledo.-

II.- EVALUACION:

III.- HALLAZGOS

A.- Introducción

El ddía 211100MAR90 se entrevista al Sgto.Rutil ROSAS del Dpto.IV del E.M.E. en dicho Departamento.-

B.- Asociación

Conocido por vivir en la misma cuadra.-

C.- Antecedentes

Manifiesta la FUENTE que lo conoce hace como 6 años de verlo en el barrio y jugar con sus hijos.
Que es casado y vive con la señora en la casa del padre.-
Que no sabe cual es su pensar político, pero no es una persona revoltosa.
Que viajó a la Argentina donde tiene un hermano, pero regresó al poco tiempo.-
Que los padres del SUJETO son buenos vecinos pero no tiene trato profundo con los mismos.-

9802357

M.D.N. G X X
D.G.I.D.
DPTO. III (OP)
MONTEVIDEO
231420MAR90
r.z.

INFORME DE ENTREVISTA.-

I.- SUJETO :

- Ruben Anbelo ALONZO
C.C.: B.M.A. 30.383
C.I.: 2.898.646-210
Domicilio: Cno. del Andaluz - Parada 15 S/N - Toledo

II.- EVALUACION:

III.- HALLAZGOS:

A.- Introducción:

El día 201500MAR90 se entrevista al ciudadano Orlando Aparicio con domicilio en Camino del Andaluz Parada 15 S/N Toledo.-

B.- Asociación:

Lo conoce del Barrio.-

C.- Antecedentes:

Manifiesta la FUENTE, que en oportunidad de concurrir a esta Dirección General, para anotarse como aspirante a ingreso, vió al SUJETO por lo que le comentó al Sdo.Silvera de ésta, conocido del barrio, que el SUJETO era persona poco confiable ideológicamente.

En relación al SUJETO amplia que lo conoce desde hace tiempo, habiendolo visto en compañía de activistas Frente Amplistas. A los cuales reconoce por haberlos encontrado en la zona de Suárez haciendo pegatinas por el voto verde y el F.A.

Que en una oportunidad concurrió al domicilio del SUJETO, para que éste le pintara unos carteles de la 123, no entrando al domicilio por encontrarse en el mismo, las personas antes mencionadas.

Que el SUJETO le dijo que se los hacía, pero que no estaba de acuerdo con la 123, que él se sentía identificado con el F.A.

Que en la oportunidad que concurrió a ésta, consultó al SUJETO que si el hermano que era militar lo había ayudado a ingresar en ésta, a lo que le contestó que no, que su hermano no quería saber nada con ellos.-

014

9802357

Se consultó a la FUENTE si sabe de alguien más en la familia del SUJETO que sea del F.A., contestando que si que el padre es comunista.-

En relación al hermano del SUJETO que dice la FUENTE que es militar; se refiere a el Ex.Sdo. ALONZO de la CA. de C/Inf. de Ejército, el cual se fue en el año 78 aproximadamente y el cual hace 6 años que está en la Argentina.-

015 /15 9802357

R.E.Nº 9802358 112

ASUNTO: LAGOS BERNE, Wilson Javier

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B X X

OBSERVACIONES:

FECHA: 11 MAR. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/2

9802358
11 MAR. 1998

Procesado a Sistema DIM

OBSERVACIONES

ORIGINAL

MEMORANDUM N° 971/DPTO.III(OP)/SM/13NOV1989

I.- ASUNTO: INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- REFERENCIAS: Wilson Javier LAGOS BERNE 534752-4 EMA Sujeto LGIB

III.- T E X T O:

Habiéndose efectuado la investigación de Seguridad Personal de la persona Wilson Javier LAGOS BERNE el cual se lleva a cabo por medio de entrevista personal con el SUJETO, con el Tte.Cnel. MOLINS, Jefe de Personal del S.S.FF.AA. y con el Sgto.1° Luis FALERO, quien presta servicios en esta Dirección General de Información de Defensa en el Departamento III(OP) se puede determinar que:

- De las entrevistas efectuadas se extrae que el SUJETO prestó Servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica, siendo sus jefes inmediatos el Mayor Ricardo LEMME y el Tte.1° Eduardo JACKSON, como asimismo que prestó servicios en el S.S.FF.AA. habiéndo sido dado de baja por "Grave falta contra la disciplina", conducta mala por haber estado involucrado en el hurto de combustible.-

- En la actualidad se desempeña como empleado de la Barraca de Ramos Generales ubicado en la calle Rafael, esquina Cno. Maldonado percibiendo un sueldo de N$ 5.000 por jornal.-

- Es de destacar que el SUJETO no es presentado por ningún señor Oficial a esta Dirección General para su ingreso y al serle requerido esta necesidad, el mismo manifiesta que el día 10.11.89 aportaría dicho requisito, pero al día de la fecha aún no lo ha efectuado.-

- Es de significar que en el transcurso de la entrevista personal con el SUJETO, se le pregunta a éste si había prestado Servicios en alguna otra Unidad Militar, además de la E.M.A., contestando negativamente.

IV.- COMENTARIOS PERSONALES:

Durante la conversación directa con el SUJETO, éste manifestó desconocer la función específica de esta Dirección General, dejando entrever que contesta en forma negativa para lograr su ingreso, demostrando demasiado servilismo en su persona.-

De acuerdo a los elementos que surgen de la entrevista personal con el SUJETO, la entrevista con el Señor Tte.Cnel. MOLINS (Jefe de Personal del S.S.FF.AA.) y el informe producido por el Sgto.1° Luis FALERO se entiende que no sería necesario llevar a cabo entrevistas personales con el Señor Mayor Ricardo LEMME y el Tte.1° -- Eduardo JACKSON.-

Por lo expresado anteriormente se determina que no sería conveniente el ingreso de la persona de Wilson Javier LAGOS BERNE a esta Dirección General de Información de Defensa.-

9802350

9802359

1/7

R.E.Nº.....

ASUNTO: DA ROSA PIREZ, Waldir Israel

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: Tte. Cnel. DI

FECHA: 11 MAR. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/F

9802359

11 MAR. 1998

EJERCITO NACIONAL

S X X

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad	FECHA CONFECCION 21.04.92	FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE da ROSA PIREZ, Waldir Israel	7 NACIDO EL 3.4.58 LUGAR Treinta y Tres.
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO	4 C.I 2.850.231-9 5 C.C. C/M.G. 911?80

6 C. MILITAR	7 F. CENSAL	8 C. SANIDAD	9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL	12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
Casado	

13 DOMICILIO ACTUAL	14 DOMICILIO ANTERIOR
Orcini Bertani 5248 (Barrio Municipal)	S.M.A.

B - Filiación

1 COLOR DE OJOS	2 COLOR DE CABELLOS	3 ESTATURA
Blanco	Castaños	1.82
4 PESO 74	5 SEÑAS PARTICULARES Lunar patilla derecha.	

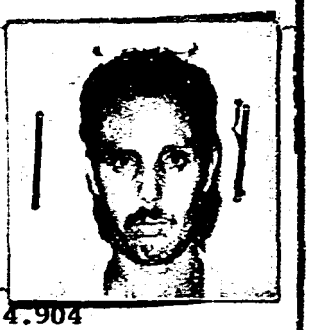

C - Padre (Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1er APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL 30.4.904 LUGAR Brasil
da ROSA CUNHA Walter	
4 C.I. / 5 C.C.	9 LIB. COND.
10 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL
FALLECIDO	
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
15 PROFESION / 16 LUGAR DE TRABAJO	

D - Madre (Legal, Adoptivo, Natural, utor o quien cumpla como tal)

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o. y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL 30.6.944 LUGAR Cerro Largo
PIREZ RECUERO Celsa	
4 C.I / 5 C.C	9 LIB COND
10 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL
Radicación en Brasil no tiene contacto con su madre.	VIUDA
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
15 PROFESION Pensionista / 16 LUGAR DE TRABAJO	

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er. NOMBRES	2 NACIDO EL 13.4.64 LUGAR Treinta y Tres.
da ROSA PIREZ, Warner Iván	
4 C.I / 5 C.C / 9 LIB COND / 15 PROFESION	
13 DOMICILIO ACTUAL	16 LUGAR DE TRABAJO
RADICADO EN BRASIL NO TIENE CONTACTO CON SU HERMANO.	
1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I / 5 C.C. / 9 LIB. COND. / 15 PROFESIÓN	
13 DOMICILIO ACTUAL	16 LUGAR DE TRABAJO

002

FECHA 14. 3 01 (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

1 APELLIDOS 1er. 2do. y 3er. NOMBRES | 2 NACIDO EL

5 C.C. | 15 TRABAJA

- ESPOSA (o Concubina)

APELLIDOS 1er. y 3er. NOMBRES: GONZALEZ FLEITAS, Obdulia María | 2 NACIDO EL 20.1.51 LUGAR Montevideo.

C.I. 1.318.207-7 | 5 C.C. BCA 95394 | 9 LIB. COND.

DOMICILIO ANTERIOR: Ruta 34 Km. 42.500. | 15 PROFESION: Empleada

LUGAR DE TRABAJO: Servicios de Seguridad SRL Plutarco 4023 | 17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA: NO

- HIJOS (Indicar nombres y fecha de nacimiento)

1- Betina Gisel 15.1.81

2- Bruno Javier 12.2.85

TOTAL DE HIJOS 2.-

- Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

APELLIDOS 1er. 2do. y 3er. NOMBRES | 2 NACIDO EL LUGAR

5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESION

DOMICILIO ACTUAL | 16 LUGAR DE TRABAJO

APELLIDOS 1er. 2do. y 3er. NOMBRES | 2 NACIDO EL LUGAR

C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFES.

DOMICILIO ACTUAL | 16 LUGAR DE TRABAJO

Los datos consignados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Walter De Rosa

Firma y contrafirma del Funcionario

WALTER DE ROSA

003 9802359

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

800

JERCITO NACIONAL

S X X

Formulario No. 1.b — Historia Personal

Unidad	FECHA DE CONFEC[illegible]	FECHA DE VERIFICADA
	21.4.92	

L - Economía

(ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO NO	DIRECCIÓN	
	COMERCIO	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO	DIRECCIÓN	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTÍA	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO	DIRECCIÓN	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTÍA	DIRECCIÓN	

M - Actividad privada

(ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 ANOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE 1988
Gpo.Ar.A. A. No. 1	Salinas	HASTA 1990
		1990
S.M.A.		1991

N - Actividad Cultural

(ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE 1963
ESCUELA No. 31	Treinta y Tres.	HASTA 1969
		1970
LICEO	" "	1974
DACTILOGRAFIA	" "	1976
		1986
ADMINSITRACION DE EMPRESAS	UTU - Rio Branco.	1987

(*)

O - Actividad Deportiva

(INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA INCUL[illegible])

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE 1992.
YUDANSHA	Club Mànicipal Instrucciones.	HASTA
El titular es director de esta academia y profesor.-		

P - Actividad Social

(LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

La actividad común es con el grupo de alumnos.-

9802359

(*) CURSO PC. C.G.E. 1985

CURSO DE PROGRAMADOR BRASIL 1987.-

9802359

004

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
Reg.Ca. No. 7	1.6.82	
	HASTA 31.5.88	Permuta al G.AAA No. 1.-
	1.6.88	
G.AAANo.1	31.5.90	No renover el Doc. de Serv.Militar. C/B.
	1.12.90	
S.M.A.	30.11.91	IDEM. C/B.-

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
SAN PABLO (Brasil)	1975 Agosto 7 días	CAMPEONATO PANAMERICANO DE CARATE
ARGENTINA	1980 20 Jun. 5 días	Exámen para cinturón negro

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

WALDIR Dal Post.

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

005 9802359

El Oficial de Seg. de _____

Impreso en

Montevideo, 18 de Junio de 1992.

B X X

En el día de la fecha, el aspirante Waldir Israel da Rosa Pirez, C.I.Nro. 2.850.231-9, retira la documentación manifestando no tener interés en ingresar

ENTREGA

Sgto. Ramón Cardozo

RECIBE

Waldir da Rosa

3 fotos Carne, fotocopia de cédula, fotocopia de certif. nacimiento Certificado de Baja,

006 9802359

B X X

Montevideo, 18 de junio 1992.-

En el día de la fecha se entregó documentación del ciudadano Waldir Israel da Rosa Pirez al DEPARTAMENTO IV, por la razón de que el mencionado ciudadano desistió de su ingreso a esta Dirección General.

Sgto. Ramón Cardozo

Ramón Cardoza

007/7 9802359

114

R.E.Nº 9802360

ASUNTO: LOPEZ PEÑA, Marcelo Yamandu

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 15/3/01 (AM)

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

FECHA: 11/MAR./1998

FIRMA: CAP. HORBERTO DEVINCENSI

001/4

9802360

11 MAR. 1998

BXX

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia 1 de 2

EXX

Montevideo, 09 de setiembre de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro. 910693/CI/91

A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : MARCELO YAMANDU LOPEZ PEÑA

T E X T O :

Habiendose iniciado el Estudio de Seguridad Personal correspondiente al aspirante a Ingreso Marcelo Yamandú LOPEZ PEÑA y consultado los Archivos de ésta Dirección General, se puede determinar que: el mencionado postulante junto a su madre Acasia Esmeralda PEÑA MACIEL y la Sra. Blanca Nair PEREIRA, a quien el SUJETO da como referencia, figuran como posibles firmantes del Referendum por la Ley Nro.15.848, faltando recibir a la fecha antecedentes de las demás Agencias amigas.-

- Asimismo se informa que dicho postulante fue presentado en ésta Dirección General por el Sdo.1ra. Felipe FALLER PEÑA perteneciente a ésta Dirección.-

COMENTARIOS PERSONALES:

- De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado al postulante a Ingreso Marcelo Yamandú LOPEZ PEÑA, el mismo no estaría en condiciones de Ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa ya que figura, al igual que su madre (Acasia E. PEÑA MACIEL) y una de las Referencias (Blanca Nair PEREIRA), como posibles firmantes del Referemdum por la Ley 15.848.-

-Se destaca que a la fecha faltan recibirse los antecedentes de las demás Agencias amigas.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP)
COPIA 1 - ARCHIVO - C/INTELIGENCIA

002

9602360

SECRETO

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
2609308ET91

EXA

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO: Marcelo Yamandú LOPEZ PEÑA
C.I. 2531.174-7
C.C. BBB 41.414
Dom. Parma Nro.3080 Apto.2

II.- FECHA DE INICIACION — FECHA DE FINALIZACION
21/08/91

III.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:
Motiva el inicio de la presente Investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO con la intención de ingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

IV.- INVESTIGACION:
- Abierta

V.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:
De la entrevista realizada al SUJETO, en el domicilio sito en la calle Parma Nrò.3080 Apto.2.- El SUJETO aparenta ser una persona seria y educada, el cual es oriundo de la ciudad de Mercedes, manifestando su deseo de reingresar en las FF.AA. por razones económicas y para tener un lugar de trabajo seguro.-

- Los lugares donde prestó servicios anteriormente fueron: La Escuela de Musicos del Ejército en el período comprendido desde 01.03.85 hasta el 30.09.85, donde fue Baja por "No cumplir con el topo mínimo exigido en estudio"- "CONDUCTA BUENA".-

- En el Comando Gral. de Ejército, en la Compañía de Cuartel Gral., en el período comprendido desde el 01.03.89 hasta el 31.03.90, siendo Baja por "No Renovar Contrato del Documento de Servicio Militar - CONDUCTA BUENA".-

- Consultado por el motivo de la no renovación del contrato, el SUJETO manifestó que no había renovado su contrato porque tenía ofrecimiento para ingresar en la Jefatura de Policia en la Ciudad de Mercedes y eso le redituaba en la parte económica y familiar.-

- Durante la conversación mantenida con el SUJETO, éste manifestó que no se siente identificado con ningún partido político y que nunca participó de acto político alguno.-

B X X

A.b. No. 266365.-

El que suscribe, Comandante del Cuartel General del Ejército hace CONSTAR que:- -

El Ex-Soldado de Primera Marcelo Yamandú LOPEZ PEÑA, Credencial Cívica Serie M.A.A. No. 55.568, Cédula de Identidad No. 2.531. 174-7, prestó servicios en este Comando General del Ejército desde el 01 de Marzo de 1989 al 31 de Marzo de 1990, fecha en que fue baja por "Rescición del Documento de Servicio Militar" Contrato de Servicio, (Conducta Buena).- - - - - - - - - - - - -

Se expide el presente, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno, a solicitud de la parte interesada y al solo efecto de ser presentado ante la Dirección General de Información de Defensa.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · CUARTEL GENERAL · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Tte.Cnel.

Fs. poco legible

/el.-

RAUL TECHERA.

004/4

9802360

1/12

BXX

R.E.Nº 9802361

ASUNTO: MACHADO MENDEZ, Roberto.

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 15/3/01 OFICIAL (AM)

Procesa...

OBSERVA...

OBSERVACIONES:

FECHA: 11/MAR./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

001/12

9802361

11 MAR. 1998

Montevideo, 3 de febrero de 1992.-

Documentación del estudio de Seguridad del Aspirante a Ingreso --

Röberto MACHADO MENDEZ.

Al mismo no fue autorizado el ingreso.

9802361

002

SECRETO ORIGINAL

Hoja 1 de 1
Copia — de —

B X X

Montevideo, 10 de diciembre de 1991.-

M E M O R A N D U M Nro. 910963/CI/91

A S U N T O : INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

REFERENCIA : ROBERTO MACHADO MENDEZ

T E X T O :

Habiéndose iniciado el Estudio de Seguridad Personal de la persona Roberto MACHADO MENDEZ, el cual se lleva a cabo por medio de entrevistas personales a personas no brindadas como referencias, quienes son: El Sr. Capitán Don J. CASURIAGA, y el S.O.M. R. SUAREZ, los cuales prestan Servicios en el S.T.E.F. del Ejército.-

- De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas aportan aspectos y referencias del SUJETO, que en caso de ingresar a la Dirección General de Información de Defensa pueden presentar problemas de servicio y de índole familiar, debido a que el SUJETO es una persona casada y su familia actualmente se encuentra residiendo en la C. de Rivera, no pudiendo el mismo viajar periódicamente a dicho lugar por el gasto que se le genera en pasajes.-

- A su vez se obtiene documentación de una carta enviada por el SUJETO al Señor Ministro de Defensa Nacional Don Mariano BRITOS donde solicita reingreso en la Brigada de Caballería Nro.1, fundamentando la situación familiar y económica del mismo.-

-Asimismo de la Entrevista Personal realizada al SUJETO, manifestó que su deseo de reingresar a las Fuerzas Armadas era por razones de índole económico. Habiéndo anteriormente prestado servicios en el Grupo [illegible] de Artillería Nro.3 - Paso de los Toros - en el período comprendido entre el 30/NOV/82 al 30/JUL/84, siendo la causa de baja "Faltar al Servicio- Conducta Buena" y en el Comando General de Ejército en el período comprendido entre el 01/DIC/87 al 01/DIC/89, siendo la causa de baja "Finalización del Contrato- Conducta Buena".-

COMENTARIOS PERSONALES:

- De acuerdo al Estudio de Seguridad Personal efectuado al postulante Roberto MACHADO MENDEZ, salvo mejor decisión del Superior, el mismo no estaría en condiciones de ingresar a prestar servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa dado la posición altamente sensitiva que tiene la misma, ya que durante el transcurso de la Investigación efectuada al postulante se han detectado aspectos y referencias negativas que pueden presentar problemas disciplinarios y de servicios, dado que el mismo presenta antecedentes durante el período que prestó servicios en el Grupo [illegible] de Artillería Nro.3.-

003

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) 9802361
COPIA 1 - ARCHIVO - CONTRA-INTELIGENCIA

SECRETO

Doc. 2

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
101000DIC91 /

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I.- SUJETO: Roberto MACHADO MENDEZ
C.I. 3.061.480-1
C.C. TFD 20.611
Dom: Colorado 2310 (Servicio de Tiro y Educación Física del Ejército)

II.- RAZONES DE LA INVESTIGACION:

- Motiva el inicio de la presente investigación de Seguridad Personal, la solicitud formulada por el SUJETO, con la finalidad de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.-

III.- INVESTIGACION:

- Abierta

IV.- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

- El SUJETO aparenta ser una persona seria, correcta y educada, el cual manifiesta su interés de reingresar a prestar Servicios por razones de índole económico, estando en la actualidad como agregado en el Servicio de Tiro y Educación Física del Ejército y trabajando en la Empresa de Seguridad "EVICO" - sita en Avda.18 de Julio y Juan Paullier.-

V.- INVESTIGACION:

Puntos a determinar probar ó refutar	Fuente de Información	OBS.
Sdo.1ra. Ruben N. LEAL VIERA	S.T.E.F.	
Sdo.1ra. Gleir VIERA	S.T.E.F.	
Sgto. Julio MENDEZ	S.T.E.F.	

9802361

004

DOC 5

EXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

91107848

EXTRACTO

TEMA	221
CAMPO 1	MACHADO MENDEZ ROBERTO
CAMPO 2	
CAMPO 3	
CAMPO 4	SOL.REINGRESO BRIG.CAB.NRO.1

DSC|RTA

DESTINO	MICROFILMADO			
	FECHA	ROLLO Nº	TOMA Nº	HASTA FOLIO
P. [illegible]	30 OCT. 1991	908	1124	2
Cos. E.	12 NOV. 1991	911	1554	3

EXPEDIENTE Nro. 91-107848

3025 P8

005

9802361

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.o 91107848
SIRV ITAR

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Dr. Mariano Brito.

- Roberto Machado Méndez, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.061.480-1, con Credencial Cívica Serie T.F.D. Nº 20.611, ante Usted se presenta y expone:

- Cúmpleme dirigirme a Usted, a los efectos de llevar a su conocimiento que el suscrito prestó servicios en el Ejército Nacional, en el Comando General del Ejército en el perído comprendido desde el 1º de Diciembre de 1987 al 30 de Noviembre de 1989, habiendo sido Baja en dicha fecha por "No Renovar el Documento de Servicio Militar", Conducta Buena.-

- Que actualmente el suscrito está como Aspirante a Reingreso en el Servicio de Tiro y Educación Física.-

- Que el suscrito es casado padre de dos // hijos (un varón de 6 años y una nena de 9 meses), los cuales residen con mi Señora esposa en la Ciudad de Rivera.-

- Que en el momento actual el suscrito paga alquiler de una casa por la cantidad de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) mensuales y cuota de un solar adquirido en forma financiada pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas de N$ 170.000 (nuevos pesos ciento setenta mil) cada una, valorizados en U.R. por lo que se incrementa de acuerdo al valor de las mismas.-

- Por lo expuesto precedemtemente, cúmpleme solicitar al Señor Ministro, siempre que lo estime conveniente, se autorizara el Reingreso del suscrito en la Brigada de Caba-

006 9802361 ///

Roberto Machado
Ej. Cnel.
18-11-91

Sigue fs. 2 Microfilmado.

///...

llería Nº 1.-

- Fundamenta el motivo de la presente solicitud, en el hecho de que beneficiaría la situción familiab y a su / vez económica del suscrito, en razón de que estaría conviviendo con su familia y no traería aparejado el tener que viajar / en forma periodica para visitar a la misma, en el caso de Reingresar en el Servicio antes mencionado; como asimismo, se eliminaria el traslado por mudanza de la misma a ésta, lo que redundaría en bien del servicio, al evitar los gastos que provocaría dicho trasnporte y/o el de los viajes que debería realizar a dicha Ciudad.-

- Asimismo, el suscrito lleva a su conocimiento que cuenta con las Especialidades como Conductor de Vehículos con capacidad de hasta 4 TON. y de ½ Oficial Albañil.-

- Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Roberto Machado Méndez.-

Roberto Machado Méndez

'91 OCT 30 14:46

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

Expediente ... TFD Nº 20611

Traslado ... a nombre de ROBERTO MACHADO MÉNDEZ de acuerdo a la Ley Nº

Recibido hoy 30 de OCTUBRE 1991

ARMOA

...

9802361

007

(2)

ANTECEDE SERIE	No.	Solicitud					

CXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION SECRETARIA CENTRAL
SECCION MICROFILMACION

MICROFILMADO

FECHA	ROLLO Nº	TOMA Nº	HASTA FOLIO
30 OCT. 1991	908	1124	2

M. D. N. - D. P. S.			
RECIBIDO POR	FECHA		FECHA
	31/10/91		12.11.91

008 9802361

DIRECCION SECRETARIA CENTRAL

SIGUE SERIE	Nº	Fojas Nº 3 - Pase al Sr. Cte. del Jefe del Ejercito.				

009

9802361

800

ANTECEDENTE N° [illegible]
SERIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Atento a lo expresado a fojas Nº 1, se remiten estos obrados a ese Comando General a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente

Por el Ministro y por su orden; el Sub-Director General de Secretaría

Coronel

Arquímedes Maciel

DPSub/A
CSG/ho

Ministerio de Defensa Nacional
República O. del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12 NOV. 1991 | 911 | 1554 | 3

Procedencia M.D.N.
Fecha 13/11 Hora 9.07
Trámites Sdb 9

010 9802361

Fs. 011 No aporta información (LG)

Sigue		—	3	5	1	2	1	1
Lun. A.b.		—	tres	cinco	uno	dos	uno	uno

011 9802361

010

Mon...///

A.b. Nº 351211

A. b. No. 35 12 11.-

///..............................tevideo, 20 de noviembre de 1991.-

SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO.-

Para su conocimiento y a efectos de realizar la consulta correspondiente al Servicio de Tiro y Educación Física, remito a Usted el presente expediente, solicitando su oportuna devolución.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el C.J.E. y por su orden.-

El Jefe del E.M.E.-

General

NESTOR M. BERTRIN.-

SG/anz

Fecha de entrada 22 NOV 1991

Fecha de salida 27 NOV 1991

EXP.Nº 1630/D/91: Montevideo, 26 de noviembre de 1991.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE TIRO Y EDUCACION FISICA.-

Se remite a usted el presente, para su conocimiento y a los efectos de que el interesado determine su preferencia de reingreso.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Cte.del C.A.A. y P/S/O.-

El Jefe del E.M. del C.A.A.

Coronel

NESTOR CAFARO.-

HC/bsd.-

S.T.E.F. Montevideo, Diciembre 03 de 1991.

Pase al Señor Jefe de Administración y Personal para que se sirva disponer que el Aspirante a Ingreso Roberto MACHADO MENDEZ determine su preferencia de reingreso. Cumplido vuelva.

El Director del S. T. E. F.

Cnel.

HERRERO.-

9802361

012 | 12

R.E.Nº 9802365

117

ASUNTO: ARIAS ROBAINA, Reonaldo Fricher

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO

CORREGIDO
12/6/98
Inic.: SM

OBSERVACIONES: Fte Cal Cy

FECHA: 11 MAR. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/7

9802365

11 MAR. 1998

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. IV(AA)
SEC. PERSONAL
MONTEVIDEO
271100JUN.90
r.g.s.

T.I.Nro.118/PER/IV-90 SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

3423

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted la ficha y documentación, correspondiente a el aspirante a ingreso REONALDO FRICHER ARIAS ROBAINA, a los efectos de ser tramitado el estudio de seguridad y asimismo una toma fotográfica de cuerpo entero, al mencionado, siempre que el Señor Jefe lo estime conveniente para su posterior ingreso a este Departamento.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Personal
Tte.1ro.
Luis Monesiglio

Montevideo, 28 de junio de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE APOYO:

Cúmpleme elevar a usted ficha y documentación correspondiente al aspirante a ingreso REONALDO FRICHER ARIAS ROBAINA, a los efectos de ser tramitado el Estudio de Seguridad, así como una toma fotográficas de cuerpo entero, siempre que el Superior lo estime conveniente, para su posterior ingreso a este Departamento.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV (AA)
Tte. Cnel.
Roberto Martinez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA — JEFE DEPARTAMENTO IV — República O. del Uruguay

29/6/90
9-7-90
Dpto IV

9802365

002

Montevideo, 29 de junio de 1990.

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Adjunto remito a usted, la ficha del aspirante a ingreso ARIAS ROBAINA, RONALDO FRICHER, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente'

Saludo a usted atentamente

El Sub-Director de Apoyo de la D.G.I.D.

Capitán de Navío (CG)

Juan Luis Colombo

Montevideo, 29 de junio de 1990

Pase al Sr. Jefe del Departamento III, la ficha del aspirante a ingreso arriba mencionada, a los efectos de realizarse el estudio de seguridad correspondiente'

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

V I L A R

Montevideo, 29 de junio de 1990.-

Pase a la Sección Seguridad Militar para que se realice la I.S.P. correspondiente.-

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte.Cnel.

F E R R O

003 9802365

2/7/18

Montevideo, 02 de Julio de 19

-Pase al Señor Capitán Don Eduardo Perlas para que se sirva practicar una I.S
al Aspirante a ingreso Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA.
-Cumplido vuelva.

El Jefe de Seguridad Militar
Mayor
A RA U J O.

Montevideo, 16 de Julio de 199

SEÑOR JEFE DE SEGURIDAD MILITAR:

Por la presente elevo a Usted la ficha corres
pondiente a el Aspirante Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA, de la cual se despre
den aspectos negativos que lo hacen no recomendable para su ingreso en las FF

Saluda a Usted atentamente
El Oficial de Seguridad Milita
Cap.

Eduardo Perlas.

Montevideo, 17 de Julio de 199O

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP):

Elevo a Usted la ficha del Aspirante Reonaldo
Fricher ARIAS ROBAINA, compartiendo las conclusiones y recomendaciones produ
das por el Oficial de Seguridad Militar.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe de Seguridad Militar
Mayor

José Araujo.

Montevideo, 19 de Julio de 1990

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR:

Habiéndose efectuado la I.S.P. correspondiente
al aspirante a ingreso Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA, informo a Usted que s
han encontrado a la fecha elementos que impedirían su ingreso en la D.G.I.D.
Faltando recibirse antecedentes de las demás Agencias.

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(O
Tte.Cnel.

Eduardo A.Ferro.

004

9802365

1590 - 742/90.

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM Nro.742/90/ I.S.P./ FECHA: 17 de Julio de 1990

I. ASUNTO: Investigación de Seguridad Personal
II. REFERENCIA: Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA
III. T E X T O :

Habiéndose iniciado la I.S.P. de la persona Reonaldo ARIAS ROBAINA, la cual es llevada a cabo mediante solicitud de antecedentes y entrevistas al Sujeto y al Sdo.1a. Juan E. González del Departamento IV de ésta Dirección.

De la entrevista con el Sujeto se obtiene que es una persona de 22 años, oriundo de Cerro Largo, encontrandose en Montevideo desde los cuatro años.Su padre es retirado militar del Reg.C.6 desde el año 1978. El Sujeto cursó estudios de electricidad en la UTU de Piedras BLANCAS hasta 2do. año. Habiendo realizado changas diversas en los últimos años. Que son cinco Hermanos, siendo él uno de los mayores, los cuales viven todos con los padres en la calle Zapadores.

Que su padre realiza changas en la construcción. Manifiesta el Sujeto sentirse identificado con el Partido Colorado ,que en el Plebicito no recuerda que votó, pero la Lista le fue dada en un Club del Dr. Tarigo. Que sus padres son Blancos del sector de Carlos Julio Pereira. Dice el Sujeto no haber participado en actividades políticas gremiales o religiosas.

El día 16 de Julio se entrevista en ésta Dependencia al Sdo. 1ra.Juan E. González, persona que presentó al Sujeto, quien manifiesta que el Sujeto es conocido del barrio desde hace años.Que vive próximo a su casa con los padres y hermanos, que estudió en UTU electricidad durante unos años, dedicandose posteriormente a realizar changas,estando últimamente en el Frigorífico Centenario.

No le conoce al Sujeto, ninguna actividad, conductas o vicios que pueda ser perjudicial para su ingreso en ésta Dependencia, no habiendo tratado nunca temas políticos o religiosos.

El día 17 de Julio se recibe contestación del Departamento I de ésta Dependencia a la solicitid de antecedentes, registrándose : al Sujeto Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA C.I.1.976.080-5 ,Domiciliado en Zapadores 4815 Bis. Estudiante de UTU (P.Blancas), Fecha de Nacimiento 16.08.68.

Año 1984.- Detenido por el Reg.C.6 a raíz de incidentes que se produjeron frente a dicha Unidad, arrojando piedras y entonando cánticas. Una vez labrada el Acta respectiva fue puesto en libertad.

Evaluación A-2. También registra antecedentes su hermano,quien vive conjuntamente con el Sujeto en la casa de los padres.
Florian Robert ARIAS ROBAINA C.C.BOB No.31.025.Año 1989. Figura en la Lista de probables firmantes del Referendum ppr la Ley 15.848.
Evaluación A.2.-

IV.-COMENTARIOS PERSONALES/CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES:

De la entrevista que se realiza al Sdo.1a. Juan González Se desprendería que solo lo conoce de tratarlo en el barrio, no teniendo un conocimiento acabado del Sujeto

Del estudio de los dos antecedentes surgidos en el Departamento I. de ésta Dependencia, hacen del Sujeto, una persona no recomendable para su ingreso en las Fuerzas Armadas. Faltando recibirse a la fecha contestación de las demás Agencias a la solicitud correspondiente.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIO DE LA D.G.I.D.

FECHA 9/6/98 INICIAL

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES Doc. González

005

9802365

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
09 JULIO1990
c.s.

PLAN DE INVESTIGACION.-

I. **SUJETO:** Reonaldo Fricher ARIAS ROBAINA
C.I. 1.976.080-5 C.C. RCB 32.437
Dom. Zapadores 4807

II. **FECHA DE INICIACION Y FINALIZACION:**

09 de Julio de 1990.

III. **RAZON DE LA INVESTIGACION:**

Motiva el inicio de la presente I.S.P., la solicitud formulada por el Sujeto, con la intención de ingresar a prestar Servicios en ésta Dirección General de Información de Defensa.

IV. **INVESTIGACION:** Abierta.

V. **RESUMEN DE ANTECEDENTES:**

El Sujeto es una persona de 22 años, oriunda de Cerro Largo; habiéndose venido a vivir a Montevideo cuando tenía 4 años. Su padre prestaba Servicios en el Cuartel en Melo, habiendo pedido traslado para el Reg. C.6 en donde se retiró con 15 años de Servicio en el año 1978 aproximadamente. Manifiesta el Sujeto que concurrió a U.T.U. de Piedras Blancas donde cursó hasta 2do. año de electro-teña, que posteriormente realizó changas. Que son 5 hermanos siendo él uno de los mayores, que su padre hace actualmente changas en la construcción, su hermano mayor trabaja en el frigorífico Centenario y sus hermanos chicos estudian. Que él se siente identificado con el Partido Colorado, no recuerda que votó en el Plebiscito, pero la Lista le fue dada por la gente de TARIGO. Sus padres son del Partido Nacional, del Sector de Carlos Julio Pereira. Que tiene dos tíos que prestan Servicios en el R.C.4, José Antonio ROBAINA y Dilamar ROBAINA. Que tiene novia, Mónica Pereira domiciliada en Instrucciones y José Belloni; frente a la Baller. Que él nunca participó en actividades sociales, religiosas o políticas, teniendo poco conocimiento de éstas actividades.

V. **INVESTIGACION:**

Puntos a probar o refutar	Fuente de Inf. y su ubicación.		OBS.
Forma de ser y comportarse.	Eduardo RODRIGUEZ SAAVEDRA	Zapadores 4677	
Causa de su ingreso	Rosalía LARRONDA de DEMETRIO	Zapadores 4811	
Tendencia ideológica y f. de ser.	María Elena SILVA GARCIA	Zapadores 4687	

006

9802365

FECHA 8/6/98 INIC. DR.
Procesado
OBSERV. Engarchado

M.D.N.

D.G.I.D.

DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
11JULIO90
c.s.

13

INFORME DE ENTREVISTA No. 1

I. IDENTIFICACION DEL SUJETO:

Reenaldo Fricher ARIAS ROBAINA

C.I. 1.976.080-5 C.C. BOB 32.437

Dom. Zapaderes 4807

II. EVALUACION:

III. HALLAZGOS:

A. Introducción:

En el día de la fecha es entrevistado el Sdo.1a. Juan Edilio González, quien presta Servicios en el Departamento IV de la D.G.I.D., desde hace cuatro meses.

B. Asociación:

La Fuente es conocido del barrio Piedras Blancas desde hace años, por jugar juntos en el barrio.

C. Antecedentes:

Conoce al Sujeto desde hace 7 años, estudiaba en UTU en Piedras Blancas Electricidad, vive en la calle Zapaderes, próximo al Reg.C.6 con sus padres y sus hermanos. Tenía novia en el barrio, pero actualmente la dejó. No le conoce ninguna actividad que sea perjudicial para su ingreso en ésta Dependencia. A realizado changas diversas habiendo trabajado últimamente en el frigiríffico Centenario. El padre es retirado militar, desconociendo en que Unidad prestó Servicios.

D. LIDMC:

La Fuente no le ha observado aspectos o conductas negativas, siendo una persona normal desde el punto de vista moral. En lo ideológico nunca ha tratado temas de esa índole con el Sujeto. Entiende la Fuente que no tiene vicios conocidos que puedan ser perjudiciales para su ingreso en ésta Dependencia.

E. Recomendación:

Entiende que el Sujeto es recomendable para su ingreso en ésta Dependencia.

F. Nota del Agente:

La Fuente es una persona joven con pocos meses de Servicio, y escaso nivel intelectual. Ve al Sujeto como a un compañero del barrio, hijo de un militar retirado, no teniendo un conocimiento profundo en cuanto a la forma de pensar y conductas del Sujeto. Lo que hace que sus observaciones puedan ser erróneas.

9802365

007/7

03-12-98 10:35 598+2+903047 527 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº84/98

Montevideo, 25 de febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº17/97, caratulada:"Ex-Mro.de 1ª (C/C) Wáshington Dumas GARCIA HERNANDEZ", quien prestaba servicios en el "Dique de la Armada", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº51/97 de fecha 12 de diciembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de febrero de 1998.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.R.S

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"(art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9802372

001/1

13 MAR 1998

FECHA 31-3-98 CAL/AV

Procesado

OBSER...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 12 MAR 98

Nº de Identificación 9802372/06

Documento Parcialmente Legible

FECHA 23/3/98 CAL (W)

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE AUTOMOTORES

INFORME

- - NOV. 1997

B X X

- - NOV. 1997

Departamento de Automotores

SEÑOR COMISARIO:

El que suscribe Sub Comisario Dn. Washington Fiordelmondo, or., cas., de 37 años, C:I 2.615.811-4, ingresado al Instituto Policial con fecha 01/05/980, autogenerado 9600204-fbw, Legajo Personal 4413, del personal a sus órdenes y en cumplimiento a lo por usted ordenado informa: que el día 21 del mes ppdo., el suscrito recibió una llamada telefónica por parte del Mayor Cipolini, donde le hacía saber que el socio de un amigo suyo que posee un auto marca Mercedez Benz, año 95, le habían hecho una oferta para alquilar su auto por el término de tres horas en la suma de U$S 500, por parte de un Tte. Coronel de la Fuerza Aerea, quien aparentemente estaría por realizar un procedimiento con vehículos que son sacados del país.Atento a ello el suscrito se puso en comunicación con dicha persona y se coordinó en encontrarse en el negocio del mismo sito en Colonia No.2086.-

Una vez en el lugar se entrevistó con el Sr. Enrique **GARCIA MACEDO**, or., cas., de 44 años, C:I 1.234.120-6, dom. en Millán No. 3058, el que manifestó que su socio el Sr. Ariel **VICECONTI VALERIO**, or., cas., de 39 años, C:I 1.216.619-5, dom. en Colonia No. 2088, quien es propietario de un auto marca Mercedez Benz año 1995, Mat. 954.028, Mod. 250 color blanco, por intermedio de un sobrino de éste, el Tte. Coronel Freddy **PEREZ RAMOS**, perteneciente a la Fuerza Aerea, y prestando servicios en el Servicio de Inteligencia del Ejército, sito en Monte Caseros y Damaso Antonio Larrañaga, había solicitado alquilar dicho auto por el término de tres horas con el fin de hacer un procedimiento de automotores que son sacados al exterior del país, que dicho procedimiento era secreto y venía desde "arriba", no aportando otra información; llevándose las llaves de dicho vehículo sin antes observar, no se sabe que, en el motor del mismo; y que había concurrido a dicho lugar en compañia de otra persona de complexión fuerte de aproximadamente 2 mts. de altura, de edad, el que usaba un bastón y otro NN de cutis morocho, estatura baja con similitud a un ciudadano Paraguayo.-

Atento a todo lo expresado por dichas personas el suscrito procedió a consultar al Servicio de Inteligencia del Ejército, referente al mencionado Tte. Coronel, donde fue informado por el Cap. de Fragata Hugo Fraga, que el mismo pertenecía a dicha repartición y que ignoraba si estaba realizando algún procedimiento con autos, pero que averiguaría y le informaría al suscrito.-

Posteriormente el mencionado Tte. Coronel **PEREZ RAMOS**, se comunica con el deponente, informándole que simplemente estaba recabando información con referencia al tráfico de autos al exterior del país y que una vez que tuviera toda la información se la iba a proporcionar a quien correspondiera, pero no obstante llamaría nuevamente, para encontrarse personalmente con el firmante y ponerle al tanto de los detalles.-

Continuando actuaciones el suscrito procedio a tratar de establecer de quienes eran las personas, que acompañaban al mencionado Tte. Coronel en oportunidad de retirar las llves del auto de mención, de donde surge que uno de ellos

..//

F 001/2

9802407

03 MAR. 1998

BXX

//..

era el delincuente conocido Juan Carlos **COSTA SOLDADO**, con el Prontuario de Identificación Criminal No. 192.961, con las siguientes anotaciones: 22/11/60- **HURTO**, 02/01/67- **IMPUTADO DE LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN FONDO**, 05/08/71- **IMPUTADO EMCUBRIMIENTO DE HURTO**, 01/11/75- **ASOCIACION PARA DELINQUIR Y EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA**, Y 21/06/87- **USURPACION DE FUNCIONES**; de quien se poseía fotografía en esta Oficina.-

Atento a la foto que se poseía del mismo se concurrió nuevamente a entrevistarse con los Sres. **GARCIA** y **VICECONTI**, con el fin de exibirles dicha fotografía, reconociendo sin lugar a dudas a dicha persona como quien acompañaba en la oportunidad al referido Tte. Coronel.-

A esta altura de los hechos el Militar referido había devuelto las llaves del auto y que el procedimiento no lo iba a llevar a cabo, para posteriormente volver a llamar al firmante donde le dijo que no fuera a mal interpretar los hechos, deseando que no hubiera mal entendido, en virtud de que él no podía realizar procedimeintos con vehículos pues no era su cometido, pero como tenía una buena información de parte de un infromante de su Servicio (ACOSTA SOLDADO a quien no mencionó), tenía información de donde dejaban lo vehículos que se llevaban del país y como lo hacían, pero que simplemente estaba recabando información para luego dársela como lo dijo en primera instancia a quien correspondiera.-

Finalmente es de significar que se le sugirió al propetario del mencionado vehículo que cambiara las cerraduras del mismo por prevención.-

Saluda a usted atentamente

SUB COMISARIO

washington FIORDELMONDO

Vo Bo.

COMISARIO: CARLOS V. SUAREZ LEMOS

002/2 9802409

FECHA 23/3 98

Procesado

2

111

BXX

ULTIMAS NOTICIAS, 14/FEB/98

Soldado recibió 5 impactos de bala en un incidente ayer en el Cerrito

Un soldado del Ejército Nacional identificado como Elbio Barboza protagonizó un incidente con personas que se encontraban provocando desorden en el frente de su casa de la calle Burgues y en la oportunidad fue baleado siendo alcanzado por cinco proyectiles. Mientras el paciente se recupera, el causante, que estaría plenamente identificado, viene siendo intensamente buscado por el Comando de la Seccional 12ª.

Los hechos tuvieron lugar en horas de la noche de la antevíspera sobre la calle Burgues frente al 4056, en dominios de la Seccional 12ª. En ese punto, de acuerdo a las primeras averiguaciones policiales, varios hombres promovieron desórdenes siendo increpados por el soldado del Ejército Elbio Barboza quien finalmente resultó atacado a balazos.

Esta persona fue trasladada de urgencia al sanatorio Casa de Galicia y allí los médicos le diagnosticaron «heridas de bala en tórax, abdomen, rodilla, pie y muslo, siendo su estado delicado». Oportunamente fue intervenido quirúrgicamente y ahora se encuentra internado en estado reservado. Mientras tanto las autoridades procuran dar con el causante de los disparos, quien estaría plenamente identificado.

FECHA 22/04/98 ... RS

Procesado ...

OBS. ...

001/1 9802446

13 MAR. 1998 BIOGRÁFICO

Doc. oscuro -

111

BXX

Para guardar en la memoria

Este es el verdadero rostro del ex soldado y subordinado de Amado Bruzzone, MIGUEL ANGEL MIERES CAFFA, que no dudó en dar muerte alevosamente al jovencito Miguel Eduardo Ritto, de 15 años, cuando junto a un grupo de amigos robaran unas uvas en los viñedos de Bruzzone.

FECHA 6 / 7 / 98 INICIAL

Proces...

El Diario - 25 FEB. 1998

98024471

001/1

13 MAR. 1998

Documento Poco Legible -

Montevideo, 13 de marzo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº72/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Jesús Ernesto Costa Cabrera,

FECHA DE NACIMIENTO: 18/04/67

CED. DE IDENT. Nº: 3.593.182-8

PRESTABA SERV. EN: Batallón de Ing. de Combate Nº1.

HIJO DE---------- Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple (Art. 48 Num

OBJETO: Com. Sol.
Captura

M.N.S.V

Saluda a Usted atentam

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno
Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.
Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16/3/98
9802461/56
Nº de Identificación

9802461
19 MAR. 1998

001 | 1

FECHA 27/3/98 [illegible]
Proc.
CBSE

(59)

E X X

OFICIO Nro. 106/98 Montevideo, 13 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO:Comuni-- car procesamien to.- - - - - - --

vm

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Luis Alberto Silva ....." Causa Nro.10/97, Lo. 21 , Fo.289 , por resolución Nro. 27 ..... de fecha 13de marzo de 1998, se ha decretado el procesamien to y prisión preventiva, sin incomunicación de Luis Alberto SIL VA ..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 lit."n" y 48 num. 1º, ambos del C.P.M.(Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

Saluda a Usted atentamente.

Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gest

El Secretario

T. 2º(JM)Dra. Teresa Beltrán.

001/1

9802463

16 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION De Defensa SECRETARIA Fecha 13/3/98 Nº de Identificación 9802463/98

FECHA 31 / 3 / 98 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

DIPUTADO Y MAYOR (RETIRADO) BRUM CANET, ACUSADO DE ESPIONAJE

"Asumí hechos que no me correspondían"

El diputado frenteamplista Brum Canet, de 63 años, uno de los militares rehabilitados por el Poder Ejecutivo el 26 de diciembre, negó a tres haber entregado los planos del Batallón Florida de Infantería N° 1, hecho del que fuera acusado por el Supremo Tribunal Militar y a raíz del cual fue recordado recientemente como "enemigo", sin mencionar su nombre, por el general Yamandú Sequeira, jefe de la División Ejército II.

Diputado Brum Canet, ayer acusado de espionaje y traición, hoy habla por primera vez.

Por primera vez en 24 años, Canet explicó públicamente las razones que lo llevaron a asumir como propio ese hecho que le fuera atribuido durante la dictadura y que constituyó pieza de acusación para las torturas a que fue sometido durante 80 días en un cuartel militar ubicado en el kilómetro 14 de camino Maldonado (actualmente Brigada de Infantería N° 1), así como para los 17 años de prisión a los que fue condenado por el Supremo Tribunal Militar y los 11 que efectivamente estuvo recluido como preso político.

"Frente a las afirmaciones sobre mi participación en la entrega de planos de una unidad militar, manifiesto que no tengo ninguna responsabilidad en tal hecho, más allá de lo que haya sustentado a nivel de la justicia militar que estuvo al servicio de la dictadura", dijo Canet, legislador de Asamblea Uruguay e integrante de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

El testimonio de Canet contradice la versión difundida por las Fuerzas Conjuntas del régimen militar y ratificada por el general Yamandú Sequeira, jefe de la División de Ejército II, en declaraciones a *Búsqueda* el 31 de diciembre: *"Entre esa gente hubo uno que entregó los planos de la que era la sede del Batallón Florida"*, declaró el militar.

-¿Por qué asumió como propio un hecho que no protagonizó?

-No encontré otro recurso que asumir algo que no había hecho para expresarme en esa circunstancia como ser humano, como lo hubiera hecho cualquier uruguayo bien nacido, solidario, amante de su pueblo.

-¿Cuándo fue detenido?

-El 9 de febrero de 1973 me manifesté leal a las instituciones y así se lo hice saber al general Rodríguez, por entonces jefe del Estado Mayor del comando del Ejército. En junio de 1973 fui detenido, así también como tres hermanos míos, quienes fueron apresados por el solo hecho de ser familiares. En ese cuadro de presiones, después de 80 días de permanecer detenido en la unidad militar del kilómetro 14 de camino Maldonado y estando en juego la libertad e integridad de mis familiares, asumí hechos que no me correspondían.

-Posteriormente ratificó sus declaraciones.

-En 1978, luego de cinco años de prisión, fui sentenciado a 17 años de prisión por el Supremo Tribunal Militar que presidía el coronel Federico Silva Ledesma. En esa oportunidad, el 30 de marzo de 1978, mantuve mi declaración del año 1973 al tener conocimiento -por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas que no compartían la posición de la dictadura- de que yo sería el primero de unos 20 oficiales a ser juzgados públicamente. Se había preparado un operativo, con presencia de representantes de prensa extranjera y de la televisión nacional, para realizar juicios a cada uno de esos oficiales. Para impedir que otros militares fueran sometidos a la vergüenza, a la ignominia, al escarnio público, por parte de un régimen que avasalló la libertad de todos mis compatriotas, es que yo mantuve mi declaración.

-¿Tuvo éxito en su objetivo?

-Sí. Porque no hubo más juicios públicos luego que realicé precisiones. El Supremo Tribunal cambió lo que tenía dispuesto. Recuerdo que -palabras más, palabras menos- dije: *"Antes de volver a mi celda de hormigón y acero, querría transformar mi corazón en una copa, para brindar en la seguridad de que un día las Fuerzas Armadas volverán a estar al servicio de su pueblo"*.

-¿Por qué recién ahora da a conocer su versión?

-Porque no tengo alternativa de silencio ante situaciones ocurridas hace 20 años, que tomaron notoriedad pública y que me afectan como persona y como dirigente político. Pero más allá de esta nueva aclaración -porque en 1996 ya contradije a Silva Ledesma-, resulta imprescindible para Uruguay hacer un esfuerzo colectivo para lograr puntos de partida de convivencia pacífica que nos permitan construir juntos. ■ HUGO MACHÍN

La historia reconstituida

"Esto es lo más importante que ha ocurrido desde 1985", dijo a tres el general (retirado) Líber Seregni, de 81 años, en la noche del 26 de diciembre cuando llegó a la cantina Don Carlos, en Constituyente y Vázquez. Seregni se refería así al decreto que reconoció la calidad de retirados a 41 oficiales que se encontraban en situación de reforma. Los militares rehabilitados -más otros ex oficiales- ocuparon el local a lo largo de varias mesas alineadas y a su cabecera se ubicó Seregni y el general (retirado) Víctor Licandro.

Seregni, quien habló durante unos diez minutos a los militares reunidos, se refería en su respuesta al contenido *"ético y moral"* que significa la *"reconstitución histórica"* producida por el decreto.

Para el capitán (retirado) Edison Arrarte, de 56 años, *"el decreto es un capítulo muy importante, pero todavía no concluyó porque quedan pasos por darse respecto al reconocimiento de unos compañeros fallecidos, entre los cuales don Pedro Montaña y don Carlos Zufriategui"*. Entre los fallecidos mencionó además a los coroneles Hugo Frigerio, Oscar Petrides y al mayor de la Aviación Rodolfo Rolando.

Otros dos casos no comprendidos en la resolución del Ejecutivo son los del médico, capitán Omar Guerrero, residente en España, y el del capitán de Aviación Walter Martínez, que vive en México. Ambos *"figuran como desertores, pero la realidad es que no pudieron ser capturados durante la dictadura porque se fueron al exterior"*, precisó Arrarte. ■

La historia que fue

Durante la dictadura, las Fuerzas Conjuntas (militares y policiales) difundieron mediante libros y fascículos en la prensa diaria, los delitos que, a su juicio, fueron cometidos por los militares hoy rehabilitados. Los mismos también son mencionados en *"Testimonios de una traición"*, documento confeccionado en base a las sentencias de los Tribunales de Honor Militar.

En referencia al mayor (retirado) Brum Canet, allí se expresa: *"Entregó al MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) en 1964 un plano del Batallón Florida y un esquema general del Ejército, la integración de las Regiones Militares, las diferentes Armas y sus Mandos, e información sobre el CGIOR (Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva), (...) como así también alguna información sobre los Fusileros Navales y el entonces director del SID (Servicio de Información de Defensa). Mantuvo reuniones con Raúl Sendic y otros sediciosos. Fue procesado por los delitos de espionaje, desobediencia y atentado a la Constitución en el grado de conspiración"*.

9802471

001/1

16 MAR. 1998

FECH 22/04/98 INIC RJ

Procesado a

OBSERVACIONES

1/6

B X X

- ESTRICTAMENTE SECRETO -

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
MESA DE ANALISIS ESTRATEGICO

Montevideo, 14 de Marzo de 1998

REF.: PROCEDIMIENTO EFECTUADO EN TORNO A "DINARES" DE ORIGEN IRAQUI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Continuando con el procedimiento relativo a un depósito de dinero **IRAKI (DINARES)** qué se presumía se encontraba en territorio uruguayo, y en base a informaciones existentes en poder de esta Agencia, en el día de la fecha se solicitó por Oficio 021/98 de esta Direccion orden de allanamiento para la finca ubicada en la Avda. Uruguay 2052 y 2054, donde funciona la Agencia de Transporte de Caudales y de Seguridad **(TECNISEGUR URUGUAY LTDA.)**.

A la hora 12:00 se hacen presente en el lugar la Dra. Maria del Rosario **BERRO**, Juez Letrado en lo Penal de 1er. Turno, el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia/ Insp. Ppal. (R) Homero **VAZ BRESQUE** y personal.

Se procedió a solicitar la documentación relacionada con la divisa buscada, la cual fue aportada inmediatamente a la Sra. Juez, arrojando como dato primario que este dinero fue depositado en 1996 por el Sr. Washignton **VEGA DIAZ** (ex funcionario policial).

Seguidamente se procedió a efectuar una inspección en la Bóveda de valores, donde la Sra. Juez procedió a labrar un acta, por la que puso a disposición de la Sede Judicial, tres (3) sacas de tela, color gris, numeradas y precintadas, depositadas por el Sr. **VEGA DIAZ**.

Las mismas contenía:

1. La primera Dinares Iraquíes por valor nominal 25 cada billete. Por su condición evidenciaban haber sido puestos en circulación.

2. Las dos restantes sacas, contenían Dinares Iraquíes por valor nominal de 250 cada billete. Estos no presentaban señales de haber circulado previamente.

3. El valor total estimado es de **12.000.000** de Dinares Iraquíes **(Doce Millones de Dinares Iraquíes)**.

Cabe consigan que el **ACTA** labrada fue firmada por la Juez actuante, el Sr. Director Nacional de Información de Inteligencia, el Sr. Sub Comisario Cesar **INZAURRALDE**. Por la Empresa lo hicieron, quien dijo ser el Propietario Sr. Morley **PEREYRA**, el Asesor de Seguridad, Inspector Principal (r) **PEREYRA BOLDAN**, los dos (2) empleados responsables de la Bóveda y el Abogado de la Empresa.

- ESTRICTAMENTE SECRETO -

9802546
17 MAR. 1998

001/6

FECHA 01/03/2000 INICIAL tc

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

– ESTRICTAMENTE SECRETO –

– **Resoluciones Judiciales.**

El procedimiento fue filmado en por el Agte. de 1ra. Eduardo **PEYROT**, disponiendo la Dra. **BERRO**, que no tomara imágenes del interior de Bóveda, a lo que se dio cumplimiento.

Asimismo, dispuso que se retirara y quedara en poder de esta Dirección Nacional, el video de seguridad tomado por la empresa desde el ingreso hasta el egreso de los funcionarios intervinientes, aduciendo que esto respondía a dar mayor seguridad a la Juez y a la totalidad del personal de la **DNII** actuante. El video fue entregado por el Sr. Walter Daniel **SOLIS FAGUNDEZ**, oriental, casado, 35, CIU. 3.665.553-6, domiciliado en Daniel Fernandez Crespo Nº 1945 bis. Apto. 3.

Ambos videos se encuentran en la caja fuerte del Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia.

En cuanto a la documentación que obra en poder de la empresa, dispuso se hicieran fotocopias de las transacciones anteriores efectuadas por otros particulares (en total tres).

1. La del Sr. **VEGA DIAZ** (1996 y 1997); y

2. Otras dos operaciones en las que figuran como clientes, una (1) institución financiera argentina y un (1) particular de nacionalidad paraguaya.

En cuanto a las tres sacas conteniendo los Dinares Iraquies dispuso que quedaran en la Boveda de seguridad de la Empresa **TECNISEGUR URUGUAY LTDA.** a orden de esa Sede Judicial y que en caso de que se intente retirar el dinero en cuestion se comunique en forma inmediata a esa Sede, haciendo directamente responsable de este tramite al Sr. Morley **PEREYRA** (Propietario).

En cuanto al Abogado de la Empresa, dispuso que se presentara el día lunes 16 en esa sede judicial, a los efectos de aclarar la situación de la empresa o hacer los descargos que entendiera oportunos.

Ese mismo día, dispondrá la ampliación de las actuaciones que se desarrollaran por parte del personal de esta Dirección Nacional.

– **Consultas Realizadas.**

A. Departamento III (DNII).

Washington **VEGA DIAZ**, oriental, casado, CIU 1.[illegible]785, domicilio Prudencio Vazquez y Vega Nº 1139 (1991). C[illegible]ario Retirado (JPM).

- **1978. Afiliado a la UJC.** Procedimiento realizado por el Dpto. 4 de la **DNII.** Pasó a esperar [illegible]denes en su domicilio.
- **1984.** Viajó a la República **ARGENTINA** con el [illegible]in de trabajo.
- **1989.** Solicitó pasaporte con intenciones de viajar a **BOLIVIA.**

– ESTRICTAMENTE SECRETO –

9802546

002

FECHA 01/03/2000 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

- **1989.** Detenido en el procedimiento de la **BRIGADA NACIONAL ANTIDROGAS** en allanamiento realizado en la calle San Jose 978, Apto. 102, donde se incautó **COCAINA** en alto grado de pureza. En ese momento manifestó ser **Jefe de Seguridad del Cambio VIATEL.** De este procedimiento surgió información que el titular junto al Sgto. Paolino **CORREA**, formaban una "conexión sur" del **CARTEL DE MEDELLIN.** 531916
- **1991.** Es reintegrado a la **JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**, cesando su comisión en la **DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.**
- **1996.** Pasa a situación de retiro.

B. Antecedentes Penales.

- Carece. Con la información existente.

- **Se Ampliará.**

****

FECHA 01/03/2000 INICIAL DF

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

B X X

DIAGRAMA DE RELACION SOBRE BLANQUEO DE DINARES

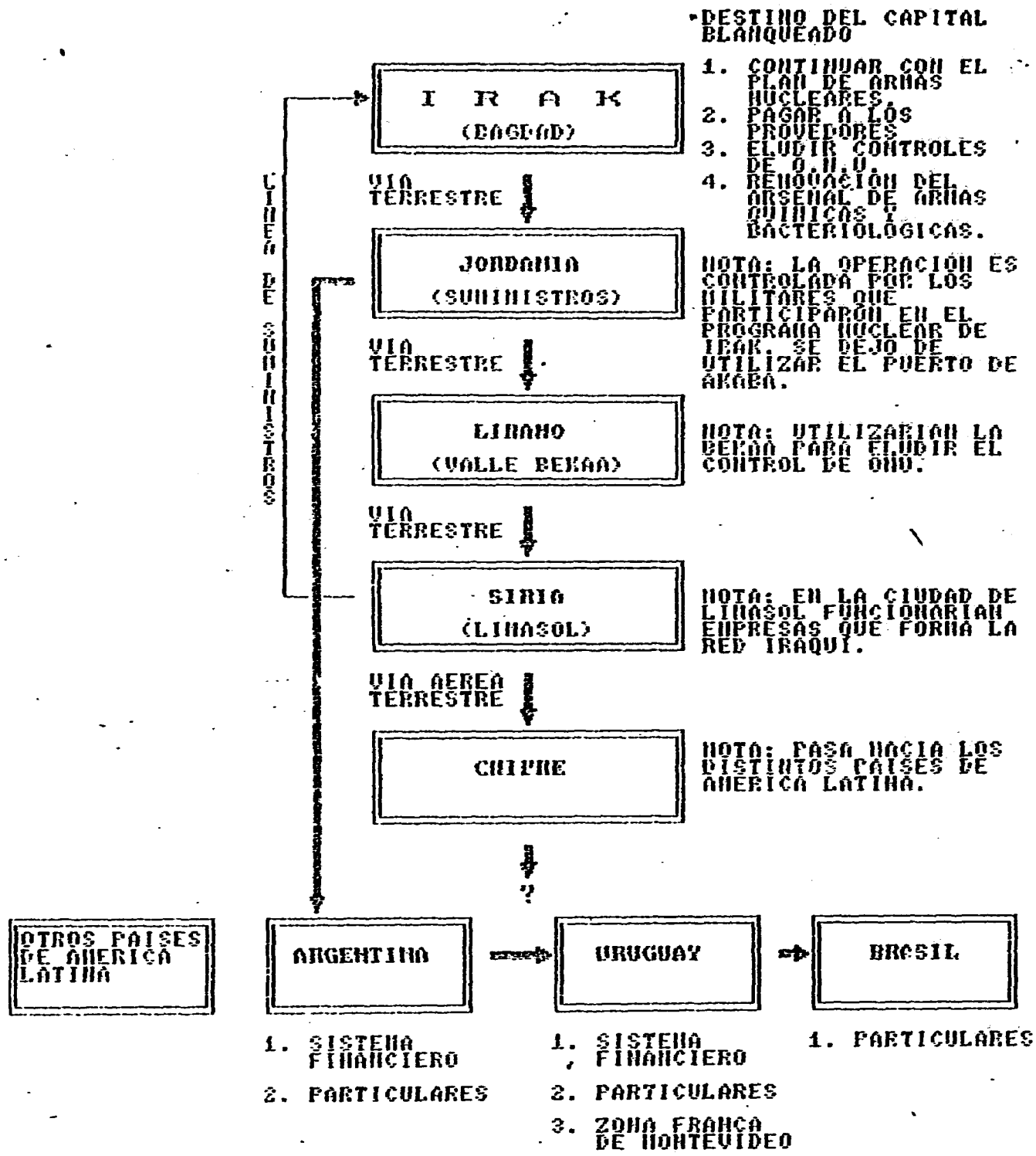

*DESTINO DEL CAPITAL BLANQUEADO

1. CONTINUAR CON EL PLAN DE ARMAS NUCLEARES.
2. PAGAR A LOS PROVEDORES
3. ELUDIR CONTROLES DE O.N.U.
4. RENOVACION DEL ARSENAL DE ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS.

NOTA: LA OPERACION ES CONTROLADA POR LOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA NUCLEAR DE IRAK. SE DEJO DE UTILIZAR EL PUERTO DE AKABA.

NOTA: UTILIZARIAN LA BEKAA PARA ELUDIR EL CONTROL DE ONU.

NOTA: EN LA CIUDAD DE LINASOL FUNCIONARIAN EMPRESAS QUE FORMA LA RED IRAQUI.

NOTA: PASA HACIA LOS DISTINTOS PAISES DE AMERICA LATINA.

NOTA: LOS CIUDADANOS URUGUAYOS Y ARGENTINOS COBRARIAN ALTISIMAS COMISIONES EN ESTAS OPERACIONES.

NOTA: EL DIARIO LONDINENSE **SUNDAY TELEGRAPH** UTILIZO INFORMACION PROPORCIONADA POR ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO

9802546

DIAGRAMA DE RELACION SOBRE BLANQUEO DE DINARES

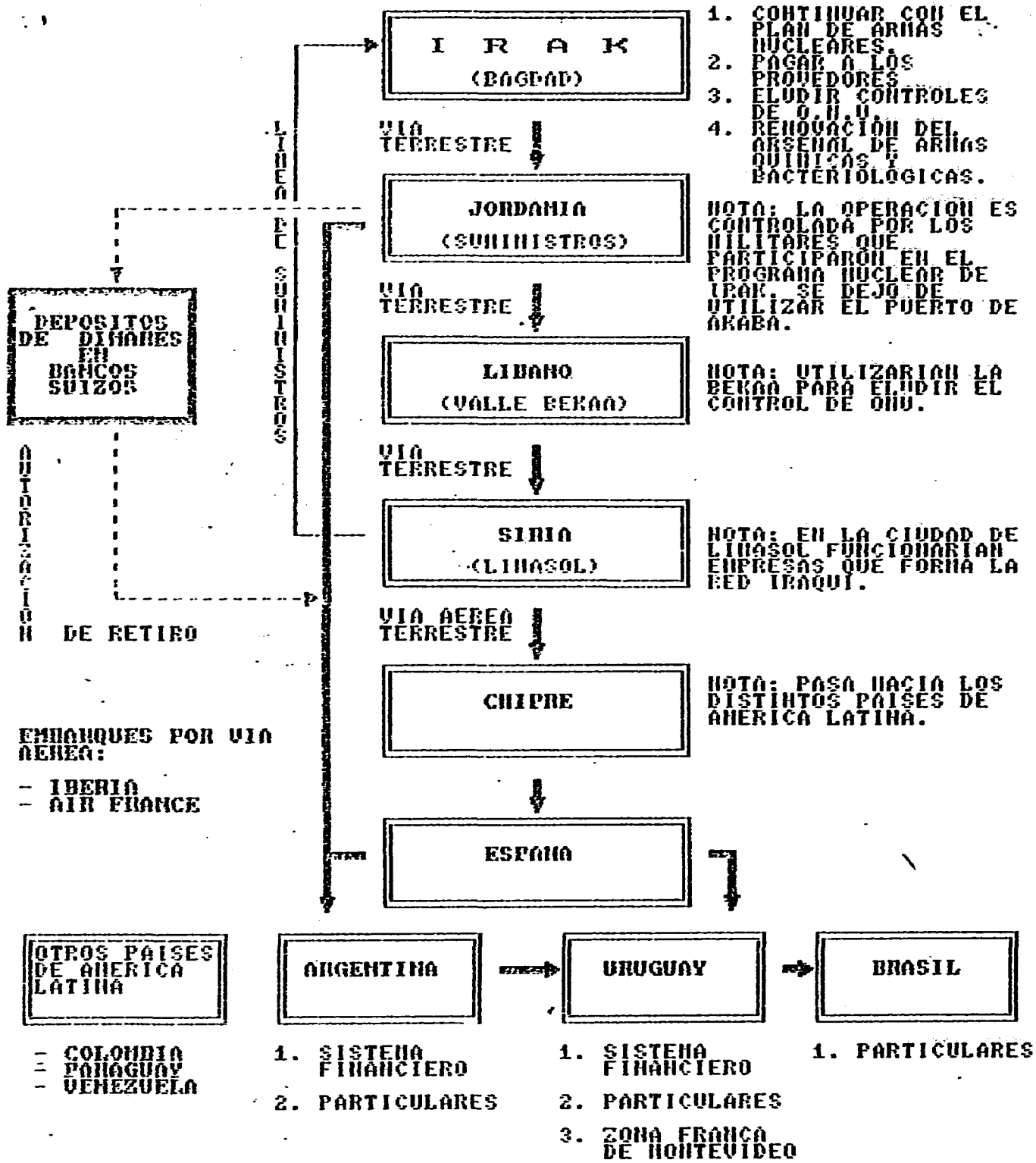

NOTA: EL DIARIO LONDINENSE SUNDAY TELEGRAPH UTILIZO INFORMACION PROPORCIONADA POR ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO

B X X

D I S T R I B U C I O N

1- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2- MINISTERIO DEL INTERIOR

3- SUB SECRETARIO DEL INTERIOR

4- DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

5- DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL

6- JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

7- SEGURIDAD PRESIDENCIAL

8- DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

006 / 6

9802546

03-17-98 11:14 598*2*903047 601 P01

BXX

Montevideo, 13 de marzo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 76/98.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: CESAR EDUARDO BUSTO MOREIRA.

FECHA DE NACIMIENTO: 07 de Marzo de 1974.-

CED. DE IDENT. Nº: 3.588.186-6

PRESTABA SERV. EN: Grupo de Fusileros Navales.

HIJO DE Julio Busto DE Teresita Moreira.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple. Art. 48 Num. 1º, C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

(JG)

Hecal - (b)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17-3-98
9802551/SG
Nº de Identificación

9802551
19 MAR. 1998

001/1

FECHA 27 3 98 FECAL (AM)

03-17-98 10:15 598*2*903047 595 P01

BXX

OFICIO Nro. 99/98 Montevideo, 12 de marzo de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3a.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados ". Sdo. 1a.. Jesús. Alberto. SILVA. ARTOLA . ." Causa Nro. 11/98, Lc. 21 , Fo. 427 , por resolución del día 12/03/98. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a. Jesús Alberto SILVA ARTELA. . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones. en el. Servicio en. la moldalidad de. Deserción. Simple", Art.. 47 lit.. "A". y. 48 Nral. 1º. del C.P.M.. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 100/98 de fecha 12 de marzo de 1998.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2o.(JM)-ra.

Teresa Beltrán

9802555

001/1

19 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17/3/98
9802555/56
Nº de Identificación

FECHA 27/3/98 INICIAL /Ang

Procesado a sistema DPX

OBSERVACIONES

114

M. D. N.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

SECRETO

DIVISION INFORMACIONES

B X X

HOJAS: 3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N 01/98

EVALUACION: B - 3

CONFECCION: 171200MAR98

10098

RESPONDE A: Informacion existente en esta Division

TEXTO:

Hechos ocurridos en Cooperativa de ayuda mutua y perdida de un arma perteneciente a un integrante de las FF.AA.

FECHA 7/5 99. HORA RD.

Procesado

OBSERVACIONES

ACCION TOMADA: Confeccion del presente

DISTRIBUCION: 1 ejemplar D.G.I.D.
1 ejemplar Dpto. II E.M.E.
1 ejemplar Archivo

FIRMA: EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO M. ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República O. del Uruguay

001/4 9802566

18 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/3/98
9802566/56
de Identificación

SECRETO

VALOR N$ 0,0005

ORIGINAL

SERVICIO DE MATERIAL
Y ARMAMENTO

NACION

(Ae) Nº 5560

G U I A D E P O S E S I O N D E A R M A S

Guía correspondiente a Pistola. Marca Heckler y Koch Mod. HK 4.

país de procedencia Alemania. Nº 24722.

calibre 9 mm corto (380). otras características que la diferencian de iguales

o similares Semi-automática, doble acción.

Observaciones: Comunicación C.G.E. No.4, del 14-III-1977.

Vendida por C.G.E. con domicilio en

Montevideo, calle Avda.Gral.Garibaldi Nº 2313.

a Mayor Juan SASCO. con domicilio en

BATALLON VIVIENDAS MILITARES. MONTEVIDEO.

Credencial serie C.Id. Nº 1.576.867. Fecha 12 de agosto de 1977.

MONTEVIDEO. Tte.Cnel.

EL JEFE DE LA SECCION
Armando Nogues.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY · SELLO DEL SERVICIO

Es ilegible

002

9802566

ESTRICTAMENTE
SECRETO

TRANSFERENCIAS

1º — Con fecha _____ pasó a propiedad de _____

_____ con domicilio en _____

Calle _____ Nº _____ Cred. Nº _____

SELLO DEL SERVICIO

EL JEFE DE LA SECCION

2º — Con fecha _____ pasó a propiedad de _____

_____ con domicilio en _____

Calle _____ Nº _____ Cred. Nº _____

SELLO DEL SERVICIO

EL JEFE DE LA SECCION

3º — Con fecha _____ pasó a propiedad de _____

_____ con domicilio en _____

Calle _____ Nº _____ Cred. Nº _____

SELLO DEL SERVICIO

EL JEFE DE LA SECCION

NOTA — Esta guía es válida para el arma reseñada y el propietario declarado en la misma no autoriza el porte del arma que deberá solicitarse a la Policía, previa presentación de este documento.

OTRA — Toda persona que compre, venda, ceda o tome en préstamo a cualquier título armas de fuego, deberá comunicar el acto realizado dentro del término de ocho días, a la autoridad policial correspondiente a su domicilio, con las indicaciones relacionadas con las características de aquéllas.

Imp. Nacional 1977

003

9802566

Ilegible

ESTRICTAMENTE
SECRETO

6 X X

Montevideo, 17 de marzo de 1998.-

El proyecto COVIAMPPI está formado por tres cooperativas de aproximadamente 200 integrantes cada una denominadas COVIAMPPI 1, 2, y 3, que están abocadas a la concreción de un complejo de 600 viviendas y servicios en la zona de Colón, en las cuales existen integrantes de las FF.AA. en alto porcentaje.
Se lleva a conocimiento los hechos ocurridos en una de las cooperativas de ayuda mutua acorde a lo informado por uno de sus integrantes.
Con fecha 27-01-98 el Presidente de COVIAMPPI 1 JORGE CAPURRO, viaja inesperadamente a la ciudad de Buenos Aires en compañía de su familia, abandonando sus funciones en la cooperativa, constatándose según lo informado por el Contador JULIO ROMERO LALUZ, un importante faltante de dinero. CAPURRO habría fijado su residencia en Buenos Aires presumiblemente en casa de su madre.
Con el aval de las Asambleas y el asesoramiento legal del Abogado Dr. COMPAÑ, se procedió a formular la denuncia correspondiente ante la Justicia.
El Sdo.1ra. GERARDO GABRIEL SASCO AGUILERA, quien presta servicios en la División Informática de la D.N.S.FF.AA., Secretario de COVIAMPPI 3, le había entregado a J. CAPURRO, en calidad de prestamo una pistola marca HK calibre 9mm modelo KH 4 Nº 24722 registrada en el S.M.A. como Ae 550 propiedad de su padre Coronel ® JUAN SASCO.
Motivó el prestamo del arma el hecho de que J. CAPURRO, estaría vinculado a militares y concurriría a prácticas de tiro.
El Sdo. SASCO, efectuó la denuncia ante la Seccional 13a. de Policía.
Se adjunta al presente fotocopia de la Guía del arma mencionada.

004 /4 9802766

ESTRICTAMENTE
SECRETO

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	SECRETO	DIVISION INFORMACIONES HOJAS:2

B X X

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N 02/98

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 171230MAR98

RESPONDE A: Informacion existente en esta Division

TEXTO:

Informacion referente a ex-Sargento DNSFFAA y destruccion documentos militares.

FECHA 16/04/99 INICIAL (RD)

Procesado a Sist.:

OBSERVACIONES:

10198

ACCION TOMADA: Confeccion del presente

DISTRIBUCION: 1 ejemplar D.G.I.D.

1 ejemplar DPTO. II E.M.E.

1 ejemplar Archiivo

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República Oriental del Uruguay -

CORONEL

EMILIO O. ALVAREZ

001/2 980256 20 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/3/98
980256/98
Nº de Identificación

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 17 de marzo de 1998.-

B X X

Se lleva a conocimiento que se ha procedido a la destrucción del Carné Militar N° 055466 expedido el 26-03-93 y Carné N° 7173 de CUSTODIA del Sr. Ministro de Defensa Nacional, los que pertenecieran al ex-Sargento JULIO GABRIEL SILVERA MUNIZ, quien fuera Baja de esta Dirección Nacional con fecha 30-04-97 por:"Resición del Documento de Servicio Militar (Contrato de Servicio)" Conducta Buena.

El citado ex-Sargento fue detenido por la Policía, detención que se hallaba pendiente como consecuencia de hechos denunciados por la D.N.S.FF.AA. (obtención de prestamos de dinero por intermedio de la Caja Nacional, con documentación apócrifa). Fue sometido a la Justicia Penal de 20mo. Turno y el Magistrado actuante dispuso con fecha 26-02-98 su procesamiento con prisión por:"FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y CEDULA DE IDENTIDAD EN CONCURSO FUERA DE LA REITERACION CON UN DELITO DE ESTAFA".

Asimismo se informan demás datos del causante:

Fecha de nacimiento: 24-03-57 Treinta y Tres

C.I. 1.993.405-0

C.C. BVB 45074

Domicilio (1993): Cno. al Paso de la Arena 2111

Nombre del padre: Alcibíades SILVERA - Fallecido

Nombre de la madre: Yolanda MUNIZ C.I.2.535.592-7 CC FBA 1742

Nombre del cónyuge: Griselda I. FERREIRA C.I. 1.602.005-0 CC BTA11837

JR4597-4 Prestó servicios en la Armada Nacional del 01-03-77 al 28-02-89 y en el M.D.N. del 01-06-92 al 28-02-93.

Fecha de ingreso a la D.N.S.FF.AA. : 01-03-93

002/2 9802567

SECRETO

111

BXX

OFICIO Nº 83/98

Montevideo, 17 de marzo de 19..

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.Sdo. JOSE LUIS RODRIGUEZ MARENGO - Regimiento de Caballería Nº.9".- Causa Nº 56/97 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-)

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 525/97 de fecha 17 de Noviembre de 1998.-)

Saluda a usted atentamente

Juez Militar de Instrucción de 2do Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte. 1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

Of. 001/1

9802568

23 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/3/98
9802568/56
Nº de Identificación

Documento Poco legible -

FECHA 31/3/98 FIRMA

Procesado

OBSERVACIONES

Documento Poco Legible.

03-19-98 09:12 598*2*903047

Fecha 19/3/98
9802606/96
Nº de Identificación

EXX

1/1

FECHA 31/3 98 I C AL (All)
Proces...
OBSE...

Montevideo, 16 de marzo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Diego Seguessa

FECHA DE NACIMIENTO: 18/12/73.

CED. DE IDENT. Nº: 41164190.

PRESTABA SERV. EN: ROU 25 de Agosto.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple ... 48 ...

... Usted atentamente.

... ez Militar de Instrucción de 1er. Turno

... A. d'Oliveira.

(10)

001 | 1

9802606
13 MAR. 98

JUSTICIA MILITAR

19/3/98
98026/4/56
Nº de Identificación

BXX

OFICIO Nro. 105/98

Montevideo, 11 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Mro.Tra.Roberto Marco Silveira Sosa, Causa Nº20/97, / Libro "B", Folio 193 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.57/97de fecha 8 dediciembre de 1997 ~~[illegible]~~ condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses [illegible] con descuento de la preventiva cumplida.

Documento Poco Legible.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario M.Risso.-

El Secretario.-

[illegible].-

Enrique A.[illegible].-

9802614
23 MAR. 1998

001/1

Fe. Cual.

HA 31/3/98 CAL [illegible]

Procesado [illegible] DPX

... DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/3
9802615/56
Nº de Identificación

1/1

BXX

...CIA MILITAR

OFICIO Nro. 112/98

Montevideo, 11 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Juan Carlos DA LUZ RAMOS, Causa Nº32/97, Libro 12 "B", Folio 227 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.54/97de fecha 24 denoviembre de 1997 del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M) a la pena de cuatro (4) meses de Prisión con descuento de la preventiva cumplida.

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

A.7

Documento Poco legible.

FECHA 31/3/98 INICIAL [illegible]
Procesado ... DPX
OBSERVA...

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Mongrell.-

001/1

9802615
23 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18/3
9802616/56
Identificación

1/1

BXX

...ICIA MILITAR

...CIO Nro.117/98

Montevideo, 11 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex. Sdolro.Octavio RITTA COITIÑO, Causa NO.44/96", Libro 12"B", Folio 83 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 53/97 de fecha 21 de noviembre de 1997.- del corriente, condenando al procesado de referencia, como autor responsable de un delito continuado (Art.58 del C. .O.) de "Omisiones en el Servicio" (Art.47 lit."1" del C. P.M.), a la pena de SIETE(7) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

Doc-poco legible

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario ...isso.-

El Secretario.-

Capitán ...-

Enrique A. ...

001/1

9802616
23 MAR. 1998

Tte Cnel. ...

FECHA 31/3/98 INICIAL (Ans)
Procesado ... BXX
OBSERVA...

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 3 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 108/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº2/94, caratulada: "Sdo.1ª Rogelio Imaraz FERNANDEZ BAEZ", quien prestaba servicios en el "Batallón Uruguay", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº16/95 de fecha 8 de mayo de 1995, confirmada en Segunda Instancia por el Supremo Tribunal Militar por Sentencia Nº 1/96 de 9 de mayo de 1996 y habiéndose desestimado el Recurso de Casación interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia, por Sentencia Nº 398 de fecha 1º de diciembre de 1997.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.

D.Q.C.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 2 de febrero de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Desobediencia" (art.37 num.1ºdel CPM), e "Insubordinación" (art.39 nums.1º y 2º del CPM) en la modalidad de delito continuado (art.58 del CPO), a la pena de DOCE (12) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

9802710
20 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20.3.98.
Nº de Identificación 9802710

FECHA 31/3/98 CAL
Procesado ... DPX
OBSERVA...

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

FECHA 31 / 3 / 98. CAL (Arz)

Procesado: ...X

OBSERV: ____

BXX

OFICIO Nº 120/98

Montevideo, 17 de marzo de 1998.-

OBJETO:Com.Sent. ecutoriada.

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº9/97, caratulada:"Ex-Sdo. de 1ª Rúben Daniel RODRIGUEZ", quien prestaba servicios en el "Grupo de Artillería Nº1" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº3/98 de fecha 12 de febrero de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 12 de marzo de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

El Secretario

Ma...)Dr. Oscar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20.3.98
Nº de Identificación 9802711/...

9802711
20 MAR. 1998

001/1

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

FECHA 31 / 3 / 98 INICIAL [illegible]
Procesado
OBSERVA

Montevideo, 18 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 125/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com.Lib. definitiva.----------

s.e.f.s

Comunico a Ud. que por resolución Nº 62/98 de fecha 12 de febrero de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1ª Hebert GONZÁLEZ DÍAZ, la que tiene vigencia a partir del día 11 de marzo de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón Resistencia de Infantería Nº 2.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 10/97 de fecha 14 de marzo de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo [illegible]rreal

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

Omar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20.3.98
Nº de Identificación 9802712/98

001/1 (86)

9802712
20 MAR. 1998

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

FECHA 31/3/98 INICIAL

Procesado a ... PX

OBSERV

EXX

Montevideo, 18 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 134/98

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 61/98 de fecha 5 de marzo de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.1ª Richard L. PEREIRA DE SOUZA, la que tiene vigencia a partir del dia 9 de marzo de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba funciones en el "Servicio de Buques Auxiliares de la Armada".-

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 28/97 de fecha 30 de mayo de 1997, como autor responsable del delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad prevista en el lit. "m" del art.47 del CPM, a la pena de cinco (5) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

Documento Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20.3.98
Nº de Identificación 980221/36

El Juez Mayor de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

La Secretaria

Mayor (JM)Dr.

001 Orig. 001a 1

9802713
23 MAR. 1998

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM. No: 9802714 RE / Fecha : 19 de Marzo de 1998.

BXX

I: ASUNTO: DINERO ILEGAL INTRODUCIDO AL PAIS.

II: EVALUACION: B-2.

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento que la Empresa Tecnisegur, recientemente involucrada en el tema de ingreso de dinero Iraki a nuestro país, tiene como asesor a un Sr Oficial de Policia.

000002

El mencionado Oficial sería el Inspector PEREIRA ROLDAN quien desde hace un tiempo atrás fuera nombrado Director de cárceles.

Al parecer, según manifestara la fuente, este hecho habría creado preocupación en los mandos Policiales de Jefatura y del Ministerio del Interior, a tal punto que estarían circulando versiones dentro del ámbito Policial; que los altos mandos le habrían pedido que presentara su pase a retiro.

000002

F 001/1

9802714

20 MAR. 1998

FECHA 22/3/98 INICIAL IRD

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

SECRETO

BXX

OFICIO Nº 91/98.- Montevideo, 19 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:"Ex.M.P.(COM) ALEX ANTHONNY SALGUERO - R.O.V. 34 Barreminas. "Audaz".- Causa Nº 54/97 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

e.d.e.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 495/97 de fecha 24 de Octubre de 1997.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2doTurno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/3/98
9802715/56
Nº de Identificación

001/1 (16)

9802715
20 MAR. 1998

FECHA 31/3/98 INICIAL / AM
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACION

Montevideo, 20 de Marzo de 19 .-

Oficio Nro.87/98.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE D .-

Objeto: Com Proc.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de M.P.(P/M.) Miguel Angel Mendez Gonzalez.-
con fecha 12 de marzo de 1998.-
por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple, Art. 48 Numeral 1º.del C.F.M.

Saluda a Usred atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

FECHA 31/3/98 INICIAL
Procesado
BASE

El Secretario.
Tte.2º.(JM)Dr.
Roberto Talamás.-

001/1

9802768
23 MAR. 1998

DIRECCION ... INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 23 3 98
Nº de Identificación 9802768/98

BXX

Montevideo, 20 de marzo de 1998

Señor Director de la Direccioón General de Información de Defensa.

OFICIO Nº 93/98.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Carlos Marcelino Rodriguez, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 38/93 de fecha 5 de febrero 1993 por haberse declarado prescripto el delito .-

...:Com. de ... captura

M. N.S

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do. (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

001/1

9802769
23 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23.3.98
Nº de Identificación 9802769/SG

FECHA 31/3/98 INICIAL (AM)
Proceso
OBSE

ORIGINAL

1/2

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
230800MAR/1998

PEDIDO DE INFORMACION Nro.006/A/98

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II - INFORMACION EXISTENTE:

CONOCIMIENTO
B X X

A - TEXTO:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV - DISTRIBUCION:

ORIGINAL: DPTO. 1 / D.G.I.D. /Bxx

COPIA 1: DPTO. 11 / E.M.E.-

EL SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

CNEL.
WILSON A. CORONEL

9802774
23 MAR. 1998

SECRETO
001/2

1) - CNEL.(AV) MALAN , WALTER

2) - CNEL. LAMAS , LUIS

3) - TTE.CNEL. GOMEZ , ARGENTINO

4) - CNEL.(AV) CARVALHO , JORGE

5) - CNEL. GAMOU , MIGUEL H.

6) - CNEL.(R) DUTRA , DARDO

7) - CNEL. ALVAREZ , JULIO C.

8) - TTE.CNEL. BONILLA , ROBERTO

9) - TTE.CNEL. CHAFTARE , MIGUEL

10) - MAY. SVETOGORSKY , BORIS

11) - MAY. BEMPOSTA , MARIO

12) - MAY. ACOSTA , DARDO

13) - MAY. MORINELLI , LUIS

14) - CAP. MARTINEZ , ENRIQUE

15) - CAP. SILVA CORREA , RAUL

16) - CAP. LORENCIO JORGE

17) - CAP. SILVA , MANUEL

18) - CAP. LEITE , DUNCAN

19) - TTE.2º. PACHECO , ADELIO

20) - TTE.2º BORBA, CONSTANTINO

21) - CAP. CUFRE , ELIO R.

F ■ 002/2 9802774

OFICIO Nro. 94/98 Montevideo, 20 de Marzo de 19 98.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " M.P.(OPE). ISABELINO PONCIANO PEREIRA.-BAEN Nº.2- ", Causa Nro. 11/98 , Fo. 80 , Lo. XVII por Resolución del día 16/03/98 --------- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del mencionado.---------- por encontrarse p[illegible]lamente incurso en el delito de : Deserción Simple(Art. 4[illegible] al.1º. del C.P.M.).-

[illegible] Comunicar [illegible]toria y [illegible]p- [illegible]

e.d.s.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por [illegible]cio Nro. 92/98 de fecha 20 de marzo de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secre[illegible]o

Tte. [illegible] Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001/1 9802814

(SG) 24 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/3/98
9802814/SG
Nº de Identificación

Ttelal. [illegible]

FECHA 31/3/98 [illegible]CAL /AMY
Proces[illegible]
OBSE[illegible]

BXX

OFICIO Nro. 97/98.- Montevideo, 23 de Marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.M.P.(FUS). MARTIN ANDRES BURGUEÑO GAMARRA.- FUSNA-", Causa Nro. 14/98, Fo. 86, Lo. XVII, por Resolución del día 17 de marzo de 1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede de [illegible] por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de: Deserción Simple (Art. [illegible] Nral. 1º. del C.P.M.).-

[illegible] X Comunicar [illegible] itoria y Cap- [illegible]

que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 95/98 de fecha 23 de marzo de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º. (JM) Proc. Jorge Bianchi

001/1 9802815

24 MAR. 1998

(JG)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/3/98
9802815/56
Nº de Identificación

Tte. Cnel [illegible]

FECHA 31/3/98 [illegible] CAL [illegible]
Procesado a [illegible] DPX
[illegible]BSE

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
241230MAR98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9802822/A

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ARIAS CABRERA Héctor Domingo (Fr.)

T E X T O : C.I.: 1.525.422-4

C.C.: Serie BRA N°28171

FUNCIONARIO DE LA D.G.I.A. -D

F/I: 23-07-1979

FECHA 7/05/98 RS

Proceso

OBS:

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes (SG)

Capitán

Norberto Devincensi

001/1 9802822

04 MAR. 1998

9802822

Tte Crnl.

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

B X X

OFICIO Nº 157/98

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

OBJETO:Com.Sen: ejecutoriada.---

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA .-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº10/97, caratulada: "Ex-Mro.1º(FUS) Walter Rubén MARTINEZ SANCHEZ", quien prestaba servicios en el "Cuerpo de Fusileros Navales", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº6/98 de fecha 2 de marzo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de marzo de 1998.

Fué condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.(Acordada Nº27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (IM)Dr. Omar A. Varela

(SG)

FECHA 31/3/98 INICIAL (W)

Procesado:

OBSERVA

9802828

25 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/03/98
Nº de Identificación 9802828

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

EXX

OFICIO Nº 164/98

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº7/97, caratulada: "Ex-Mro.1ªVíctor Marcelo LOPEZ URRITIA", quien prestaba servicios en la "Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional Naval", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº45/97 de fecha 19 de noviembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de enero de 1998.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.---

S.R.S

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM)a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

(JG)

9802829

15 MAR. 1998

001/1

Tte. Cnel.

FECHA 31/3/98 INICIAL UD

Procesado ... X

OBSERV

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 24 MAR 98

Nº de Identificación 9802829/98

03-25-98 05:57 598+2+903047 672 P01

BXX

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

JETURNO

FECHA 31/3/98 INICIAL [illegible]

Procesado

OBSERVACIONES

Montevideo, 19 de marzo de 1998 -

OFICIO Nº 113/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/98 BTM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-Sdo 1ª Luis Alberto DE LEON PEREZ", Causa Nº 52/97, [illegible] Folio 401, por Resolución Nº30 de fecha 18 de marzo del [illegible] se ha decretado el procesamiento sin prisión preventiva del ex-[illegible] Luis Alberto DE LEON PEREZ por encontrarse incurso [illegible] en el delito previsto en los arts 47 literal "n" y 48 nral 1º, ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple) -

Asimismo solicito, se deje sin efecto el pedido [illegible] captura enviado a esa Dirección por Oficio Nº 625 [illegible] diciembre de 1997 -

Saluda a Usted atentamente -

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno -

Coronel

Eduardo Gestido.-

El Secretario

Tte. (R.M.) Dra.

Teresa Beltran.-

9802910

26 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 25/3/98

9802910/50

Nº de Identificación

Documento Parcialmente Legible -

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
251130MAR98

E X X

M E M O R A N D U M Nro. 9803049/A

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ALMEIDA CHUCARRO Walter (C/A).-

T E X T O : F/N: 16-02-1971

C.I.: 3.039.861-7

E/C.: CASADO

DOM.: Juan Paullier 2316

MILITAR (Reg.CABALLERIA N°1).-

FECHA 05/05/98 RJ

Procesa[illegible]

C85[illegible]

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1 9803049

25 MAR. 1998

111

E X X

OFICIO Nro. 123/98 Montevideo, 24 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de - Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a.Nelson Danilo ROSA DUARTE / . . ." Causa Nro. 15/98 , Lo. 21 , Fo. 435 , por resolución del día 23/03/98 . . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a.Nelson Danilo ROSA DUARTE . . . . . , por encontrarse presumiblemente incurso - en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad / de Deserción Simple" Arts. 47 lit "n" y 48 numeral 1º, ambos / del C.P.M.- . . . . . .

- que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio - Nro. 122/98 de fecha 24 de marzo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

Cnel. Eduardo Gestido

Eduardo Gestido.-

El Secretario

Tte.2o. Dra. Teresa Beltrán.-

9803065

DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
26 MAR. 1998
Fecha 26.3.98
Nº de Identificación 9803065

001/1

FECHA 31/3/98 INICIAL
Proceso
OBSERVACIONES

a/1

OFICIO Nro.128/98 Montevideo, 25 de marzo de 1998.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

TEP

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.Lre.Asdrúbal.Ginobal.RODRIGUEZ. . . ESPINOSA"
Causa Nro.13/98 , Lo.21 , Fo.431 , por resolución del día 24/ marzo/1998. . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.Lre.Asdrúbal.Ginobal. RODRIGUEZ ESPINOSA., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple". Arts.87 Lit."n" y 88 Nral.1o.ampos del C.P.M. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro.126/98 de fecha 25 de marzo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
Cnel.
Eduardo Gestido

Tte. Cnel. CJ

El Secretario
Tte.2do.(JM)Dra.
Teresa Beltrán

9803066
26 MAR. 1998

FECHA 31/3/98 FOLIO 001/1

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 26.3.98.
Nº de Identificación 9803066

03-26-98 11:21 598+2+903247 681 P02

EXX

Oficio Nro. 130/98.- Montevideo, 25 de marzo de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a.Esteban Adolfo DAVILA . . . . . ." Causa Nro. 16/98, Lc. 21, Fo. 437, por resolución del día 25.3.98 . . . se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a.Esteban Adolfo DAVILA . . . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts.47 lit."n" y 48 num.1°, ambos del C.P.M.) . . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 129/98 de fecha 25.3.98

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra.

Ivy Beltrán.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

vm

Documento Parcialmente Legible

9803067

26 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

Fecha 26.3.98

9803067/34

HA 31/3/98 C.A. (05)

Procesado

001/1

30081

BXX

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 26 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 148/98

OBJETO: Com.Lib. definitiva.-------

s.c.f.s

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 63/98 de fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo. 1ª Hugo William OLIVERA LARRAMA, la que tiene vigencia a partir del día 13 de marzo de 1998, fecha ésta en que el antes menci[illegible]o cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 80/96 de fecha 4 de diciembre de 1996, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr. Omar A. Varela

9803113

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 27 MAR. 1998

SECRETARIA

Fecha 27.3.98

Nº de Identificación 9803113/56

001 | 1 (16)

FECHA 31/3/98 1. CAL (01)

Procesado

TC Cnel. Cdo.

598+2+903047 690 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº 170/98

Montevideo, 25 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº2/97, caratulada: "Ex-Mro.1ª(MOT)Rodolfo Horacio DUARTE MADRUGA", quien prestaba servicios en el Buque ROU 01 "Uruguay", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº50/ /97 de fecha 5 de diciembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 18 de marzo de 1998.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM)a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.(Acordada Nº27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9803114

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
27 MAR. 1998
SECRETARIA
Fecha 27.3.98
Nº de Identificación 9803114

001/1

FECHA 31/3/98 INICIAL

Procesado

Hte. Cnel.

BXX

OFICIO Nro. 105/98.- Montevideo, 27 de marzo de 19 98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.M.P.(FUS). COLLINS ROMAN COITEINO RODRIGUEZ.-FUSNA.", Causa Nro. 15/98 , Fo. 88 , Lo. XVII, por Resolución del día 18 de marzo de 1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del mencionado.---------- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de: Deserción Simple.-(Art. 48 Nral 1º. del CP.M.).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 103/98 de fecha 27 de marzo de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

Documento Parcialmente Legible.

001|1 (16)

9803127

27 MAR. 1998

27.3.98

Nº de Identificación 9803127/SG

FECHA 1/4/98 CAL (U)

Procesado ...

Sec...

Tte Cnel

BXX

OFICIO: Nº 108/98.-   Montevideo, 27 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.M.P.(FUS).GUSTAVO DANIEL PASSARINO(Unico).- FUGA".-

Causa Nº 16/98, Folio Nº 90, Libro Nº XVII, por Resolución del día 18/03/98.-------- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.--------------------------- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de: Deserción Simple. (art. 48 nral.1º. del C.P.M.).-

Objeto: Comunicar requisit. y captura.-------

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 106/98 de fecha 27 de marzo de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.

Coronel. Washington Bertrand.-

El Secretario.

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi.-

Documento Parcialmente Legible.

HA 1.4.98   CAL (04)

Procesado

001/1 (86)

9803128

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 27 MAR. 1998

SECRETARIA

Fecha 27.3.98

Nº de Identificación 9803128

EXX

OFICIO Nro. 133/98. Montevideo, 26 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de - Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "M.P.(CPA) Andrés Daniel CHAVEZ CARABALLO" Causa Nro. 14/98 , Lc. 21 , Fo. 433 , por resolución del día 26/ 3/98 . . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del M.P. Andrés Daniel CHAVEZ CARABALLO ., por encontrarse presumiblemente incurso - en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple". (Art. 47 lit. "n". y. 48 nral. 1o. ambos del C.P.M.) . . . . . y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio - Nro. 132/98 de fecha 26/03/98.

Documento Parcialmente Legible.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario Tte.2o.(JE)Dra.

Teresa Beltran.

FECHA 31/3/98 INICIAL

Procesado

OBSERVA

001/(1/6)

9803154

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION 30 MAR. 1998

Fecha 30/3/98

Nº de Identificación 9803154

BXX

OFICIO Nro. 1 Montevideo, 26 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Mro.1a.(COM)José Bernardo LEES TRUCIDO" Causa Nro 2/..., Lo. 21, Fo. 409, por resolución Nro. 31 de fecha 26 de marzo de 1998, se ha decretado el procesamiento sin prisión preventiva, sin incomunicación de José Bernardo LEES TRUCIDO por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n" y 48 num.1° ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple) . . . . . .

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coron. Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra. Teresa Beltrán.

001/1 (16)

Documento Parcialmente Legible

9803155

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 30 MAR. 1998 SECRETARIA Fecha 30/3/98 Nº de Identificación 9803155/64

FECHA 31/3/98 INCAL (W)

Procesado ... DX

03-31-98 10:12 015 P01

FECHA 01/04/98 LOCAL (Am)
Proces...
OBSERV...

EXX

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº 180/98

Montevideo, 26 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 65/98 de fecha 11 de marzo de 1998, se ha dec... ad definitiva del Ex-Sdo. 1ª Delbray RIVERO MARTINEZ, la que tiene vigencia a partir del día 15 de marzo de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

OBJETO: Com.Lib. definitiva.-

El referido penado prestaba ser... en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº...

Fue condenado por Sentencia D... de Primera Instancia Nº 39/95 de fecha 23 de agosto de 1995, co... autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num.4º, ambos del CPM), a la pena de cinco (5) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

Documento Parcialmente legible.

001/1 (16) 9803262
31 MAR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 31.3.98
Nº de Identificación 9803262/...

RESERVADO

Fecha 1/2

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II | 30MAR98 | HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 39/98

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:7MAR98

II -INFORMACION CONOCIDA:	A.-EVALUACION:
	B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 31. 3.98
Nº de Identificación 9803264/98

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01/4/98.
Nº. 103/98.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES República O. del Uruguay

001/2 (16) 9803264

RESERVADO

31 MAR. 1998

Montevideo, 30 de marzo de 1998.

1- CARNEIRO SUAREZ, Jesus Maria. **CHOFER.**

Fecha y lugar de nacimiento: 07/02/58 Artigas
C.I. : 2.804.688-4
C.C.: IBA 1413 // BOA 12566
Domicilio actual: Ramón Del Valle Inclan 2287
Domicilio anterior: Francisco Pla 4230
Nombre del padre.: Lino CARNEIRO CHAGAS (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Pretiña SUAREZ (Fallecida)
C.I. : C.C.:
Nombre del cónyuge: Marta Mabel FERNANDEZ SANABRIA (Separado)
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: - Santos CARNEIRO (Retirado Militar)

Experiencia anterior:. Artilleria Divisionaria I

2.- ORIGÜELA OBAL Carla Marcela. **ASISTENTE DENTAL**

Fecha y lugar de nacimiento: 25/04/78 Montevideo.
C.I.: 2.922.543-1
C.C.: BLA 30125
Domicilio actual.: Juan Spikerman 2398
Domicilio anterior : Rodriguez Larreta 2965
Nombre del padre: Carlos Roberto ORIGÜELA BETANZO
C.I.: 1.478.266-6 C.C.: BMA 23920
Nombre de la madre .: Matilde Gicela OBAL LOPEZ
C.I.: 1.625.086-5 C.C.: BLB 26511
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: Carlos Roberto ORIGÜELA OBAL

Experiencia Anterior: Asistente Dental

9803264

002/2

SECRETO

FECHA 16/3/01 INICIAL (AM)

Procesado e Sistema DPII

OBSERVACIONES

EJERCITO NACIONAL
C. G. E.
DPTO.II E. M. E.
M O N T E V I D E O
270800 - MAR - 1998.

M E M O R A N D U M No. 213/EI/ANT/98

I - EVALUACION: Omitida

II - RESPONDE A: - P.I.No.006/A/98 - D.G.I.D./ DPTO.I

III - T E X T O : Se adjunta información.

IV - DISTRIBUCION:

D.G.I.D./DPTO.I Ejemplar No. 01

ARCHIVO Ejemplar No. 02

V - ACCION TOMADA: Confección del presente Memo.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INTELIGENCIA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (ICIA) del E.M.E.

Coronel

Juan Luis Alvez.-

SECRETO

E.E. 001/11

9803425

31 MAR. 1998

B X X

MEMORANDUM No: 980213 FECHA: 98/03/27 PAGINA 1

REFERENTE A: SILVA , MANUEL
SE REGISTRA: SILVA AGUILAR , MANUEL ERODITO

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
95/10/11 0 / /	PRO-SECRETARIO	CTE.EJECUTIVO DPTAL.RIO NEGRO 0	

REFERENTE A: NALAN , WALTER
SE REGISTRA: NALAN CARRO , WALTER
EST.CIV: CASADO
DOCUMENTOS: CREDENCIAL CIVICA BDA25642
DOMICILIOS: NOO ITALIA, AVDA. 6629 0 (ESQ.ORLEANS). TELEF: 50.37.73 (90/09/00)
FAMILIARES: ESPOSO/A DE: BELLANI FRANK , MARGARITA HILDA

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
92/05/06 0 / /	PROPIETARIO	SERV. INTEGRAL VIGILANC.S.R.L.0	
92/05/09 0 / /	CORONEL	FUERZA AEREA URUGUAYA	EN SITUACION DE REFORMA

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
87/05/00 0 / /	INTEGRANTE	COM. NACIONAL PRO-REFERENDUM 0	
92/05/08 0 / /	INTEGRANTE	MOV.NAL.RET/PENS/POLIC/MILITARO	
92/05/08 0 / /	INTEGRANTE	PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA 0	
92/07/01 0 / /	PRESIDENTE	ASOC.MILITARES DEST.POR GOLP. 0	

RELACIONES:

90/08/22 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:SOUZA RAMON
LORENCIO REAL JORGE DANIEL
IGLESIAS VIANA ANTONIO MARIA
VIACABA SOSA FELIPE ROMULO
CONVOCAN A EX-MILITARES INTEG."ASOC.MILITARES DESTITUIDOS POR GOLPISTAS"

90/09/12 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:LOPEZ JORGE WASHINGTO
ELABORARON UN PROYECTO DE LEY DE REPARACION PARA MILIT.DESTIT.POR GOLPISTAS

90/09/17 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:MONTAÑEZ GUTIERREZ PEDRO ARCHIBALD
PARA LIMAR ASPEREZAS ENTRE LA ASOC.MIL.DEST.POR GOLPISTAS Y MILIT. DEL F.A.

90/09/25 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:LOPEZ JORGE WASHINGTO
POR SER INTEGRANTES DE LA ASOC. DE MILITARES DESTITUIDOS POR LOS GOLPISTAS.

90/10/02 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:GOMEZ IBARRA ARGENTINO DOUGLAS
GIL DIAZ HECTOR RODOLFO
ALVAREZ SANTOS JUAN P.
POR SER TODOS INTEGRANTES DE LA "ASOC.MIL. Y POLICIAL DE DEST.POR GOLPISTAS.

ACTIVIDADES VARIAS:

87/04/04 SE ACCION:ACTIVIDADES GRUPALES DETALLE:PARTICIPA
EN FESTIVAL ORGANIZADO POR LA COM.BARRIAL PRO-REFERENDUM DE PEÑAROL

87/05/09 SE ACCION:ACTIVIDADES GRUPALES DETALLE:PARTICIPA
EN ACTO ORGANIZADO POR LA COM.NAL.PRO-REFERENDUM

92/05/08 SE ACCION:REUNIONES/ENCUENTROS DETALLE:CONCURRE A
ASAMBLEA Y ASADO ORGANIZADO POR EL MOV.NAL.DE RETIRADOS MILITARES

92/05/08 A1 ACCION:ASISTE/CONCURRE DETALLE:SEMANARIO ASAMBLEA
ORG. POR EL P. DEMOCRATA PROGRESITA EN EL CLUB RESIDENTES DE RIO NEGRO.

9803425

002

B X X

92/06/17 A2 ACCION:REALIZACION DETALLE:EXPOSICIONES/MUESTRAS
SOBRE LOS HECHOS QUE ATAÑEN, SOBRE DESTITUCIONES Y DE OTROS EX-MILITARES
92/06/17 A2 ACCION:ASISTE/CONCURRE DETALLE:REUNIONES/ENCUENTROS
DE LA COM.DEFENSA NAL. DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN CARACTER DE INVITADO
92/06/17 A2 ACCION:FIRMANTE DETALLE:DENUNCIA
DE LA ASOC.DE MILIT.Y POLICIAS DESTIT.POR GOLPISTA EN CONTRA DEL SR. M.DEF.NAL
94/02/16 SE ACCION:DECLARACIONES DETALLE:DECLARACIONES/REPORTAJES LUGAR:LA REPUBLICA
COMPARTE OPINIONES "CDO.LAVALLEJA Y GDIA.ARTIGAS" DE LA CAIDA MORAL DEL EJERC.
95/02/16 A1 ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EL M.D.N. RESUELVE QUE EL CAUSANTE PERCIBA EL INTEGRO DE SUS HABERES
95/02/16 A1 ACCION:SOLICITUD LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MODIFICACION DE HABER DE REFORMA,ACUERDO A LO ESTAB.EN ART.216 DECRETO 14157

REFERENTE A: LANAS , LUIS
SE REGISTRA: LANAS , LUIS E.

P R O F E S I O N E S U O C U P A C I O N E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
87/07/29 0 / /	CORONEL	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO 0	

ACTIVIDADES VARIAS:

87/06/09 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A SITUACION DE REFORMA
POR RESOLUCION NRO.65.411 DEL M.D.N.(CARNET MILITAR NRO. 25927

REFERENTE A: GOMEZ , ARGENTINO
SE REGISTRA: GOMEZ IBARRA , ARGENTINO DOUGLAS
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 380611
ALIAS: EL CORONEL
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 8824705
CREDENCIAL CIVICA BNB14719
DOMICILIOS: NOO AGRACIADA, AVDA. 2373 0 (91/06/00)
FAMILIARES: PROGENITOR/A DE: GOMEZ AGUILERA , VIRGINIA
PROGENITOR/A DE: GOMEZ AGUILERA , LAURA CECILIA
PROGENITOR/A DE: GOMEZ AGUILERA , ANDRES
PROGENITOR/A DE: GOMEZ AGUILERA , PABLO JAVIER
ESPOSO/A DE: AGUILERA , TERESITA MARIA

P R O F E S I O N E S U O C U P A C I O N E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
69/00/00 70/00/00	CAPITAN	REG. C. NRO. 9 0	
70/00/00 0 / /	TENIENTE CORONEL	LICEO MILITAR GRAL.ARTIGAS 0	
92/06/17 92/06/17	TENIENTE CORONEL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALO	

O T R A S A C T I V I D A D E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
88/01/00 0 / /	VINCULADO	PARTIDO COMUNISTA 0	
92/06/17 0 / /	INTEGRANTE	ASOC.MILITARES DEST.POR GOLP. 0	

RELACIONES:

88/01/00 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:CHAFFARE MORALES MIGUEL
GERONA HARGUINDEGUY ARIEL SAPELLO
EN UN BAR CENTRICO DE MDEO. DESCONOCIENDOSE TEMAS A TRATARSE

B X X

88/01/00 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:CHAFTARE MORALES MIGUEL
VIACABA SOSA FELIPE ROMULO
DESCONOCIENDOSE TEMA A TRATAR

90/10/02 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:NALAN CARRO WALTER
ALVAREZ SANTOS JUAN P.
GIL DIAZ HECTOR RODOLFO
POR SER TODOS INTEGRANTES DE LA "ASOC.MIL. Y POLICIAL DE DEST.POR GOLPISTAS.

90/11/15 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:FERIA JUAN CARLOS
FERIA PASARIA INFORMACION REF.A LA ARMADA NACIONAL A ARGENTINO GOMEZ

ACTIVIDADES VARIAS:

74/09/24 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:OTROS DATOS BIOGRAFICOS
CARNE MILITAR NUMERO 017 EXPEDIDO 740924

75/02/00 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR IRREG.EN LIC.MILITAR NRO.4 SOBRE MALVERSACION DE DINERO

77/11/10 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:SENTENCIA
A 2 AÑOS DE PENITENCIARIA Y 2 AÑOS INHABILITACION ESPECIAL.

77/11/10 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A NO DISPONIBLE
ENTRE EL 10/NOV/77 AL 02/SET/980

77/11/10 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO LUGAR:JUZGADO MILITAR 1RA. INSTANCIA
POR LOS DELITOS PREV.ART.59 NUMEN.2 C.P.M. CON RELACION ART.153 DEL C.P.O.

79/06/18 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:BAJAS FF.AA./POLICIA LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUE BAJA POR FALTABLE DINERO ENCONTRANDOSE CON DESTINO EN EL L.N.G.A.

80/09/02 A1 ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A SITUACION DE REFORMA

80/11/13 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A SITUACION DE REFORMA
POR RESOLUCION DEL M.D.N. NRO.11.808

81/07/10 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:LIBERTAD DEFINITIVA
SE LE OTORGO LIBERTAD POR GRACIA

81/07/10 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:LIBERTAD DEFINITIVA
POR GRACIA

83/05/00 A1 ACCION:DELITOS VARIOS DETALLE:ESTAFA
SE CLAUSURA SU CUENTA BANCARIA B.R.O.U. POR LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN FONDO

88/01/00 A1 ACCION:ASPECTO ECONOMICO DETALLE:CONTRIBUYENTE LUGAR:PARTIDO COMUNISTA
AL SER DETENIDO PORTABA BONO DE COLABORACION NO.56338

88/01/08 A1 ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:DETENIDO/S LUGAR:JEFATURA POLICIA MONTEVIDEO
POR LIBRAR CHEQUES SIN FONDO

88/01/08 A1 ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:LIBERADO/S

88/01/15 A1 ACCION:REUNIONES/ENCUENTROS DETALLE:INTERVIENE EN LUGAR:BAR "MANAGER"
DE GUITARREADAS CON INTEGRANTES DE DISTINTOS SECTORES POLITICOS

89/11/30 A1 ACCION:ACTIVIDADES GRUPALES DETALLE:REUNIONES/ENCUENTROS
CON OTROS MILITARES RETIRADOS POR REINVINDICACIONES DE MILI. QUE FUERON BAJAS

92/06/17 A2 ACCION:FIRMANTE DETALLE:DENUNCIA
DE LA ASOC.DE MILIT.Y POLICIAS DEST. POR GOLPISTAS EN CONTRA DEL SR. M.D.N.

92/06/17 A2 ACCION:REALIZACION DETALLE:EXPOSICIONES/MUESTRAS
SOBRE HECHOS QUE LOS ATA:EN SOBRE DESTITUCIONES Y DE OTROS EX-MILITARES

92/06/17 A2 ACCION:ASISTE/CONCURRE DETALLE:REUNIONES/ENCUENTROS
DE LA COM. DE DEF.NAL. DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN CARACTER DE INVITADO

95/06/30 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
A SU SOLICITUD POR "REUNIFICACION DE HABERES"

95/08/08 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
EL T.G.H.1 DECLARO QUE EL CAUSANTE HA OBSERV.BUENA COND.EN LOS ULTIMOS 5AÑOS

95/11/29 SE ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PARA COBRAR EL INTEGRO DEL HABER DE REFORMA, LO QUE ES AUTORIZADO RESOL.3C581

REFERENTE A: CARVALHO , JORGE
SE REGISTRA: CARVALHO FORNI , JORGE WASHINGTON
EST.CIV: CASADO
DOMICILIOS: MOD RIVERA, AVDA. GRAL. 6070 0 (91/09/20)

FAMILIARES: ESPOSO/A DE: TULEY , DIANA

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
94/02/22 0 / /	CORONEL	FUERZA AEREA URUGUAYA	EN SITUACION DE REFORMA (PAG.1254)

ACTIVIDADES VARIAS:

94/02/22 SE ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PARA COBRAR EL INTEGRO DE SU HABER DE REFORMA,DESESTIMADO RES.72463 BNDN2785

REFERENTE A: GAMOU , MIGUEL H.
SE REGISTRA: GAMOU SAMBUCETTI , MIGUEL HUMBERTO
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 410112
DOCUMENTOS: CREDENCIAL CIVICA BZA17545
DOMICILIOS: NOO LABANDEIRA, FRANCISCO 3437 AP 104. TELEF: 29.30.69 (92/11/13)
FAMILIARES: PROGENITOR/A DE: GAMOU CONLAZO , MIGUEL ALEJANDRO
HERMANO/A DE: GAMOU SAMBUCETTI , FRANKLIN ROOSEVELT
HERMANO/A DE: GAMOU SAMBUCETTI , GRACIELA

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
55/04/20 80/08/22	CORONEL	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	PASE A SITUACION DE REFORMA
92/08/05 0 / /	CORONEL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SITUACION DE REFORMA

RELACIONES:

91/03/00 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:SCHROEDER BOBE GUSTAVO ADOLFO
ROMPEN SOCIEDAD EN EL RAMO DE PRODUCTOS CARNICOS

ACTIVIDADES VARIAS:

80/08/22 A1 ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A SITUACION DE REFORMA LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
92/08/05 SE ACCION:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HABIENDOSE FIJADO SU HABER DE REFORMA EN N$ 537.028.00
92/08/12 A1 ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SE MODIFICA HABER DE REFORMA PERCIBIENDO N$ 537.028

REFERENTE A: DUTRA , DARDO
SE REGISTRA: DUTRA CORRAL , DARDO
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 350608 LUG.NAC: MONTEVIDEO
DOCUMENTOS: CREDENCIAL CIVICA BLB15807
CEDULA DE IDENTIDAD 674778
REGISTRO FOTOGRAFICO C-881539
DOMICILIOS: NOO CONVENCION 1284 0 (92/07/24)
NOO JULIO CESAR 1274 AP 101 (83/05/06)
FAMILIARES: PROGENITOR/A DE: DUTRA ALBERKERQUE , FERNANDO
PROGENITOR/A DE: DUTRA ALBERKERQUE , GUILLERMO
ESPOSO/A DE: ALBERKERQUE , ELIDA

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO

B X X

MEMORANDUM No: 980213 FECHA: 98/03/27 PAGINA 3

49/03/21 79/11/29 CORONEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALSITUACION DE REFORMA

O T R A S A C T I V I D A D E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
83/05/06 0 / /	INTEGRANTE	PARTIDO COMUNISTA	0

RELACIONES:

82/11/26 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:MIRAZO CALVO CARMEN
MIRAZO DENUNCIA A DUTRA POR NO ENTREGAR DINERO DE FARM.S.FELIPE Y SANTIAGO
82/11/26 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:MIRAZO CALVO CARMEN
MIRAZO DENUNCIA QUE DUTRA LA AMENAZO DE PALABRA EN PRESENCIA DE OTROS

ACTIVIDADES VARIAS:

79/11/29 SE ACCION:CESE DE ACTIVIDAD LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
FUE PASADP A SITUACION DE RETIRO OBLIGOTIO POR APLICACION INC."G" ART.192
82/09/09 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO LUGAR:JUZG.LETR.EN LO PENAL 10 TURNO
POR EL DELITO DE "LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN FONDO EN REITERACION REAL"
83/05/06 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:ACTIV. LABORALES/PROFESIONAL
ATIENDE FARMACIA QUE PERTENECE AL PCU EN LA C. VIEJA
92/07/24 C3 ACCION:FIRMANTE DETALLE:CARTAS LUGAR:BRECHA
PUNTUALIZACIONES SOBRE UNA NOTA PUBL.EL 25/6/92 REF.A PASIVIDADES MILITARES
94/06/23 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR SOLICITUD DE REUNIFICACION DE HABERES PRESENTADA POR EL CAUSANTE
94/07/27 A1 ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SOLICITUD DE REUNIFICACION DE SUS HABERES EL CUAL FUE DESESTIMADO
94/08/17 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE RECOMIENDAN NO ACCEDER A SOLIC.DE REUNIF.DE HABERES
95/08/00 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
APELO AL FALLO DEL TRIB.ESPECIAL DE HONOR SOBR REUNIFICACION DE HABERES

REFERENTE A: BONILLA , ROBERTO
SE REGISTRA: BONILLA ETCHEVERRITO , ROBERTO

P R O F E S I O N E S U O C U P A C I O N E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
75/02/14 0 / /	TENIENTE CORONEL	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	0

ACTIVIDADES VARIAS:

75/02/14 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO LUGAR:J. M. 1ERA. INST. 1ER. TURNO
DELITO PREV.ART.47 LIT 1 Y 59 INC.2 CPN EN RELACION ART.153 CPO "PECULADO"
75/02/14 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR SER PROC.POR DELITOS PREV.ART.47 LIT."L" Y 59 INC.2 CPN EN RELAC.153 CPO
75/02/14 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A NO DISPONIBLE
DESDE EL 14/FEB/75 AL 27/NOV/976
75/02/14 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO LUGAR:JUZGADO MILITAR 5TO. TURNO
POR DELITO PREV.ART.47 LIT"L" Y 59 INC.2DO. CPN EN RELACION AL 153 CPO
75/09/24 SE ACCION:JURIDICA
LIBERTAD PROVISIONAL
76/10/05 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:LIBERTAD DEFINITIVA LUGAR:J. M. 1ERA. INST. 1ER. TURNO
78/10/05 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:LIBERTAD DEFINITIVA LUGAR:J. M. 1ERA. INST. 1ER. TURNO
SE LE HA DADO COMO COMPURGADA LA PENA CON LA PREVENTIVA CUMPLIDA
80/06/24 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
SE CONSTATA FALTAS Y FALLAS EN ADM.DE HAB.EN EL BN.TRASM.NO1., COMP.LINITE"D"

9803425

80/07/15 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A SITUACION DE REFORMA

REFERENTE A: CHAFTARE , MIGUEL
SE REGISTRA: CHAFTARE MORALES , MIGUEL
FEC.NAC: 360104
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 1330458-6

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
81/01/22 0 / /	TENIENTE CORONEL	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	RETIRADO
89/08/17 0 / /	EMPLEADO	LA MAÑANA	DE SEGURIDAD
92/05/06 0 / /	PROPIETARIO	SERV. INTEGRAL VIGILANC.S.R.L.O	

RELACIONES:

88/01/00 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:GOMEZ IBARRA ARGENTINO DOUGLAS
GERONA HARGUINDEGUY ARIEL SAPELLO
EN UN BAR CENTRICO DE MDEO. DESCONOCIENDOSE TEMAS A TRATARSE

88/01/00 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:GOMEZ IBARRA ARGENTINO DOUGLAS
VIACABA SOSA FELIPE ROMULO
DESCONOCIENDOSE TEMA A TRATAR

89/08/00 MOTIVO:PRESTA SERVICIOS A NOMBRES:LOPEZ BALESTRA OSCAR CYRANO
CHAFTARE ES SECRETARIO DE LOPEZ BALESTRA

ACTIVIDADES VARIAS:

79/12/12 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
COMPRENDIDO LIMITE D "DESCALIF. POR FALTA GRAVISIMA"

79/12/14 SE ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:SANCIONADO
15 DIAS A/R POR"NO RATIF.POR ESCRITO SU VERSION DE SU RELACION CON OTRO SR.OF.

79/12/19 SE ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:SANCIONADO
10DIAS A/R"NO REACCIONAR CORRECTAMENTE ANTE VERSIONES DESF.SOBRE SU PERSONA"

80/01/02 SE ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:SANCIONADO
30DIAS A/R "PROCEDER CON MALICIA Y DESLEALTAD"

81/01/22 SE ACCION:CESE DE ACTIVIDAD LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
PASO A SITUCION DE RETIRO VOLUNTARIO APLIC.INC(A) ART.191 LEY 14.157

81/01/22 A1 ACCION:DELITOS VARIOS DETALLE:CONTRABANDO
INVOLUCRADO CONTRABANDO DE TV ESTANDO EN COMISION EN EL CHUY, MOTIVA SU RETIRO

81/01/22 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:OTROS DATOS BIOGRAFICOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PASO A RETIRO

REFERENTE A: SVETOGORSKY , BORIS
SE REGISTRA: SVETOGORSKY , BORIS
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 551664-4
DOMICILIOS: NOO MASINI, RAMON 3027 0. TELEF: 79.92.67 (91/07/16)
FAMILIARES: ESPOSO/A DE: MARINO , ROSARIO
HERMANO/A DE: SVETOGORSKY PEREZ , IGOR
HERMANO/A DE: SVETOGORSKY PEREZ , RUBEN KIRIL

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
91/07/16 0 / /	MAYOR	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	EN SITUACION DE REFORMA

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
91/07/16 0 / /	INTEGRANTE	LOGIA "CONSTITUCION O MUERTE" 0	

ACTIVIDADES VARIAS:

70/04/22 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR ADQUIS.MUNICIONES UTILIZANDO CREDITOS DE OFICIALES Y COMERCIALIZANDOLA
70/04/27 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
COMPRENDIDO LIMITE "D" ART.108 REG.TRIB.HONOR "DESCALIF.FALTA GRAVISIMA"

REFERENTE A: BEMPOSTA , MARIO
SE REGISTRA: BEMPOSTA DE LOS SANTOS , MARIO
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 340410 LUG.NAC: MONTEVIDEO
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 572692
CREDENCIAL CIVICA BLB15779
REGISTRO FOTOGRAFICO 1828659
DOMICILIOS: CAS CANELONES (LAS TOSCAS) (CALLE 3 Y CALLE PRINCIPAL) (84/12/11)
NOO BATOVI 2073 AP 606 (84/12/11)
FAMILIARES: PROGENITOR/A DE: BEMPOSTA ISLAS , CINTHYA MABEL ✓
ESPOSO/A DE: ISLAS GLOODTDOFSKY , LILA BLANCA ✓

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
71/02/01 0 / /	MAYOR	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO 0	

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
84/11/23 0 / /	ACTIVISTAS/MILITANTES	PARTIDO COMUNISTA	SEGUN PROPIAS DECLARACIONES

ACTIVIDADES VARIAS:

74/07/06 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
POR REALIZAR POR REALIZAR DISTURBIOS EN LA CALLE RESISTIENDOSE A LA POLICIA
75/08/11 A1 ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
LIMITE "D" POR EVIDENCIAR NOTORIOS SINTOMAS DE EBRIEDAD EN HORAS DE TRABAJO
84/11/23 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:NUCLEO FAMILIAR
TIENE UN HIJO DE 25 A:OS QUE HABRIA VIAJADO A EXTERIOR POR PROBLEMAS POLITICOS
84/11/23 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:ACTIV. LABORALES/PROFESIONAL
SE DEDICA AL ARREGLO DE ANTENAS DE TV EN EL BALNEARIO LAS TOSCAS
84/12/11 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:OTROS DATOS BIOGRAFICOS
CARNET MILITAR NRO. 744, CARNET SOCIO CLUB ATLET.PE:AROL NRO.81601

REFERENTE A: ACOSTA , DARDO
SE REGISTRA: ACOSTA ROMERO , DARDO F.

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
55/03/01 81/12/15	MAYOR	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO 0	
94/07/15 0 / /	ASESOR	EMP.SEGURIDAD "DELTA S.V.P."	DE SEGURIDAD

REFERENTE A: SILVA CORREA, RAUL
SE REGISTRA: SILVA CORREA , RAUL
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 420416 LUG.NAC: RIVERA
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 1012908
DOMICILIOS: NOO CASTRO, GRAL. ENRIQUE 3809 0 (E/GRAL.FLORES Y GIORELLO). TELEF: 25.42.66 (90/12/19)

B X X

FAMILIARES: ESPOSO/A DE: BRAGA , CELINEIVA

P R O F E S I O N E S U O C U P A C I O N E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
92/05/08 0 / /	CAPITAN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALEN SITUACION DE REFORMA	

O T R A S A C T I V I D A D E S:

FECHAS COM. Y FIN	C A R G O	L U G A R	T E X T O
92/05/08 0 / /	INTEGRANTE	PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA 0	
92/06/17 0 / /	INTEGRANTE	ASOC.MILITARES DEST.POR GOLP. 0	

RELACIONES:

80/05/22 MOTIVO:VARIOS NOMBRES:MONTAGNO TARDIZ NICOLAS
SON ACUSADOS DE PRETENDER VENDER A UN SR.OF.(R)COMESTIBLES DE CONTRABANDO

ACTIVIDADES VARIAS:

80/05/22 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:CONDENADO
A LA PENA DE 12 MESES DE PRISION PAG.1133
80/05/22 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO LUGAR:J. M. INSTRUC. 4TO. TURNO
POR LOS DELITOS DE "CONTRABANDO" Y "DESOBEDIENCIA" PAG.1133
80/06/06 SE ACCION:JURIDICA
LE FUE DECRETADA SU LIBERTAD PROVISIONAL PAG.1133
81/05/06 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:CONDENADO
PRISION ADMINISTRATIVA PARA SU DEPORTACION POR LA FRONTERA DE JAGUARAO
81/05/06 SE ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:DETENIDO/S LUGAR:REPUBLICA FEDERATIVA BRASIL
POR ENTRAR SIN AUTORIZACION (CLANDESTINAMENTE)INFRIGIENDO ART.124 LEY 6815/80
81/05/08 SE ACCION:ACTUACIONES MILITARES/POLICIA DETALLE:DETENIDO/S LUGAR:REPUBLICA FEDERATIVA BRASIL
POR POSIBLE CINCULACION CON CONTRABANDO, FUE DETENIDO EN AUTO NAT.DE LA PAZ
81/05/08 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A DISPONIBILIDAD
POR SER DETENIDO POR LA POLICIA FEDERAL DE RIO GRANDE DO SUL
83/04/05 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
COMPRENDIDO EN LIMITE "D" PAG.1133
83/04/05 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:PASE A NO DISPONIBLE LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
83/04/05 SE ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
PASO A SITUACION DE REFORMA PAG.1133
90/10/00 SE ACCION:ACTIVIDADES GRUPALES LUGAR:ASOC.MILITARES DEST.POR GOLP.
TRATA DE RECLUTAR RETIRADOS PARA DENUNCIAR A SANGUINETTI Y A GRAL.MEDINA
90/12/19 SE ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:APRECIACION SUBJETIVA
SINDICADO COMO UNA PERSONA "DEGENERADA"
92/05/08 A1 ACCION:ASISTE/CONCURRE DETALLE:SEMANARIO ASAMBLEA
ORG. POR EL P. DEMOCRATA PROGRESISTA EN EL CLUB DE RESIDENTES DE RIO NEGRO
92/06/17 A2 ACCION:FIRMANTE DETALLE:DENUNCIA
DE LA ASOC. DE MILI.Y POLI. DESTITUIDOS POR GOLPISTAS EN CONTRA DEL SR.M.D.N.
92/06/17 A2 ACCION:ASISTE/CONCURRE DETALLE:REUNIONES/ENCUENTROS
DE LA COM. DE DEFENSA NAL. DE LA C. DE REPRESENTANTES EN CARACTER DE INVITADO
92/06/17 A2 ACCION:REALIZACION DETALLE:EXPOSICIONES/MUESTRAS
SOBRE LOS HECHOS QUE LES ATA:EN, SOBRE DESTITUCIONES Y DE OTROS EX-MILITARES

REFERENTE A: LORENCIO , JORGE
SE REGISTRA: LORENCIO REAL , JORGE DANIEL
EST.CIV: DIVORCIADO FEC.NAC: 510726
ALIAS: TOTO TOTO DE AM
DOMICILIOS: NOO COLONIA 1598 AP 8 (92/04/00)

B X X

MEMORANDUM No. 980213 FECHA: 98/03/27

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
82/00/00 0 / /	CAPITAN	ESTABLEC.MILITAR RECLUSION N.10	
83/04/05 83/04/05	CAPITAN	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	BAJA

OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
90/08/00 0 / /	SECRETARIO	ASOC.MILITARES DEST.POR GOLP. 0	

RELACIONES:

90/08/22 MOTIVO:SE REUNE CON NOMBRES:VIACABA SOSA FELIPE ROMULO
NALAN CARRO WALTER
IGLESIAS VIANA ANTONIO MARIA
SOUZA RAMON
CONVOCAN A EX-MILITARES INTEG."ASOC.MILITARES DESTITUIDOS POR GOLPISTAS"

ACTIVIDADES VARIAS:

82/00/00 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:APRECIACION SUBJETIVA
SINDICADO COMO "HOMOSEXUAL"
83/04/05 A1 ACCION:DATOS COMPLEMENTARIOS DETALLE:SE:AS PARTICULARES
CUTIS BLANCO,OJOS CASTA:OS SE TI:E EL PELO DE RUBIO
83/04/05 A1 ACCION:CESANTES/DESTITUIDOS DETALLE:BAJAS FF.AA./POLICIA LUGAR:EJERCITO NACIONAL URUGUAYO
A SU SOLICITUD
90/00/00 A1 ACCION:ACTIVIDADES GRUPALES DETALLE:PARTICIPA
DE UNA CONVOCATORIA DE LA ASOCIACION DE MILITARES DESTITUIDOS POR GOLPISTAS
91/01/17 B3 ACCION:DERECHOS HUMANOS DETALLE:DENUNCIA LUGAR:SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA
EN CONTRA DEL CAUSANTE POR FIRMAR PARTE EN EMIR 1 POR MUERTE DE DETENIDO
96/08/00 SE ACCION:SOLICITUD DETALLE:RECURSOS ADMINISTRATIVOS LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SOLIC.SE REVISE SU SITUACION DE BAJA Y SE LE CONCEDA HABER CORRESPONDIENTE

REFERENTE A: LEITE , DUNCAN
SE REGISTRA: LEITE LAPLUME , DUNCAN
DOCUMENTOS: CREDENCIAL CIVICA BLB14218

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
64/09/23 0 / /	CAPITAN	EJERCITO NACIONAL URUGUAYO	0

ACTIVIDADES VARIAS:

64/09/23 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:TRIBUNAL DE HONOR
SER CTE.DE CIA. RETENER DINERO DE PRESUP.JUNIO PARA USUFRUCTO PERSONAL

REFERENTE A: PACHECO , ADELIO
SE REGISTRA: PACHECO , ADELIO

PROFESIONES U OCUPACIONES:

FECHAS COM. Y FIN	CARGO	LUGAR	TEXTO
86/01/01 86/01/01	MILITAR	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SITUACION DE REFORMA
86/01/01 86/01/01	TENIENTE 2DO.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SITUACION DE REFORMA

9803425

B X X

MEMORANDUM No.980213 FECHA: 98/03/27 PAGINA 10

ACTIVIDADES VARIAS:

85/00/00 SE ACCION:SOLICITUD DE RESTITUCION LUGAR:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
A:O 1985, DESTITUIDO DE LAS FF.AA.

REFERENTE A: DUTRA , DARDO
SE REGISTRA: DUTRA CORRAL , DARDO
C.C. BLB 15807
1989 - Figura en una lista de probables firmantes del referendum por la ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2

REFERENTE A: LEITE , DUNCAN
SE REGISTRA: LEITE LAPLUME , DUNCAN
C.C. BLB 14218
1989 - Figura en una lista de probables firmantes del referendum por la ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2

REFERENTE A: BORBA , CONSTANTINO
SE REGISTRA: BORBA MATHURIN , CONSTANTINO
C.C. BVB 38038
1989 - Su Serie y Nro. de C.C. fue descartada por la Corte Electoral de la lista de probables firmantes del Referendum por la Ley No.15.848 por "NO COINCIDIR LOS NOMBRES".- EVALUACION: A-2

REFERENTE A: MARTINEZ, ENRIQUE
SE REGISTRA: MARTINEZ LOPEZ , ENRIQUE
- No se registra información ampliatoria con respecto a la ya existente en ese Departamento.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de las personas mencionadas pueden no tratarse de las solicitadas - Referente a las demas personas solicitadas no se posee informacion

F 011/11

9803425

Montevideo, 27 de marzo de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº103/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: José Marcelo Rodriguez Montaño.

FECHA DE NACIMIENTO: 20/06/72.-

CED.DE IDENT.Nº: 2.818.249-0

PRESTABA SERV.EN: Grupo de Artillería Nº 1.

HIJO DE Pedro Y DE María Montaño.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple. Numeral 1º. del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(M)Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO :Com.Sol. de captura

v.b.f.

Doc. Parcialmente legible.

9803448

01 ABR. 1998

001/1

FECHA 3/7/98 CAL (illegible)

Procesado en (illegible)

(illegible)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1º ABR 98
Identificación 9803448

726 P03

HA 3 . 7 . 98 FISCAL Arl
Procesa...

BXX

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1º TURNO

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

Oficio Nro. 105/98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Asunto: Com.Proc.
v.e.f.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del Ex.Sdo.1a. Jesús Ernesto COSTA CABRERA que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 72/98 de fecha 13 de marzo de 1998 ,por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.
Tte.2do.(JM)Dr.

Roberto Talamas.

Tte.Cnel.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1º ABR. 98
Nº de Identificación 9803449/KG

001 | 1

9803449

01 ABR 1998

BXX

Doc. Parcialmente legible.-

Montevideo, 31 de marzo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº [illegible]

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OBJETO: Com. Sol. de [illegible]

v.b.f.

NOMBRE: Bernardino Da Costa Nuñez

FECHA DE NACIMIENTO: 26/02/69.-

CED. DE IDENT. Nº: 2.785.344-8

PRESTABA SERV. EN: Batallón de Ingenieros Nº 4.-

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple. Art. 48 Num. 1º del C.P.M..-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

001/1

9803450

07 ABR. 1998

FECHA 3/7/98 I-CAL (AM)

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 1º ABR. 98

04-01-98 10:00 598+2+903047 730 P01

H: 3 / 7 / 98 INICIAL AH

Proces...

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

Oficio Nro 97/98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Objeto: Com.Proc.
v e f.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del Ex.Mro.1a. Ricardo PEREIRA DA ROSA, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 320/95 de fecha 8 DE JUNIO DE 1998, por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.
Tte.2do.(JM)Dr.

Roberto Talamás.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01ABR98.
Nº de Identificación 9803464/24

Ac Cnel.

001 /1

9803464
01 ABR. 1998

H: 3 / 7 / 98 INICIAL AH

Proces...

B X X

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

Oficio Nro 97/98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Objeto: Com.Proc. v.e f.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del Ex.Mro.1a. Ricardo PEREIRA DA ROSA, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 320/95 de fecha 8 DE JUNIO DE 1998, por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira

El Secretario.
Tte.2do.(JM)Dr.

Roberto Talamás.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01ABR98.
Nº de Identificación 9803464/64

Ac Cnel.

001 /1

9803464

01 ABR. 1998

R.E.Nº 9803499

ASUNTO: GONCALVES CASTRO Pedro Jamiel 1/9 BXX

PROCEDENCIA: DGI)

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 15/3 01 (AM)

Procesar

OBSERVACION

OBSERVACIONES: F/I a DGI) 01/03/98 F/B: 31/03/98.-
(A) DE MORAL CUANDO PRESTÓ SERV. EN LA ARMADA NACIONAL

FECHA: 31 MAR. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DE VINCENSI

001/9(96)

9803499

Tte. Cnel. DJ

REPUBLICA ORIENTAL Drrio URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D.G.I.D.

EXX

FORMULARIO 1.a.
Historia Personal

FECHA DE CONFECCION: 10.03.97

A.—DOCUMENTACION

1 APELLIDOS Y NOMBRES: GONCALVES CASTRO Pedro Daniel	2 F.NAC.: 7.11.62	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
4 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: ————	5 C.I.: 2.749.973-1	
	6 C.C.: BNB 37881	
7 DATOS PART.MATRIMONIO: ————	8 EST.CIVIL: Casado	9 PASAPORTE: ————
		10 LIB.CONDUCIR: 2A. Nro.399.927
11 DOMICILIO ACTUAL (Telef. y Barrio) EREDANO 3322 - 200.2255 (Pedro Edi Goncalvez Padres)	12 DOMICILIO ANTERIOR (Telef. y Barrio) Vilardebo 2090 /4	

B.— FILIACION

1 COLOR DE CUTIS:	2 COLOR DE CABELLOS:	3 ESTATURA:	4 PESO:	5 SEÑAS PARTICULARES:
Blanco	Negro	1.73	70	————

C.— PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 APELLIDOS Y NOMBRES: Pedro Edi Goncalvez Eagúndez	2 F.NAC.: 31/01/37	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ———	8 DOMICILIO ACTUAL: San Fructuoso 1311/301	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Militar Jubilado		6 PASAPORTE: ———

D.— MADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 APELLIDOS Y NOMBRES: Brisalbel CASTRO	2 F.NAC.: 18/10/36	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ————	8 DOMICILIO ACTUAL: San Fructuoso 1311/301	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Jubilada Club Neptuno		6 PASAPORTE: ———

E.— DATOS SOBRE NUEVO ENLACE DE PADRE O MADRE

————————

F.— HERMANOS

1 APELLIDOS Y NOMBRES: Wasghinton Alberto Goncalvez CASTRO	2 F.NAC.:	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ————	8 DOMICILIO ACTUAL: San Martín Y Calle Oficial	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Militar Trab.Particular Club Neptuno.		6 PASAPORTE: ———
1 APELLIDOS Y NOMBRES: María Graciela GONCALVES CASTRO	2 F.NAC.: 8.-10.60	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ————	8 DOMICILIO ACTUAL: San Fructuoso 1311/301	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Jefatura de Policia		6 PASAPORTE: ———
1 APELLIDOS Y NOMBRES: Nestor Ariel Goncalves CASTRO	2 F.NAC.: 23.03.70	
	3 LUG.NAC.: Artigas	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ————	8 DOMICILIO ACTUAL: Cervidumbre y Pasaje Madrid	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Militar Granaderos		6 PASAPORTE: ———
1 APELLIDOS Y NOMBRES:	2 F.NAC.:	
	3 LUG.NAC.:	
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO:	8 DOMICILIO ACTUAL:	4 C.I.:
		5 C.C.:
9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO:		6 PASAPORTE: 9803499

002

G.- ESPOSA (o Concubina)

1 APELLIDOS Y NOMBRES: María del Carmen RAMOS ROMERO		2 F.NAC.: 14.9.64 3 LUG.NAC.: Paysandú
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO:	8 DOMICILIO ACTUAL EREDANO 3322	4 C.I.: 3.236.334-7 5 C.C.: AZB 14152
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: Ama de Casa		6 PASAPORTE: ———

H.- DATOS SOBRE ANTERIORES ENLACES DE ESPOSA (o Concubina)

———

I.- HIJOS

1 APELLIDOS Y NOMBRES: Sergio Daniel GONCALVES RAMOS		2 F.NAC.: 2.-12.89 3 LUG.NAC.: Montevideo
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ———	8 DOMICILIO ACTUAL EREDANO 3322	4 C.I.: 4.019.898-4 5 C.C.: No Tiene
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: Escolar		6 PASAPORTE: ———
1 APELLIDOS Y NOMBRES: Agustin Edy GONCALVES RAMOS		2 F.NAC.: 14.-11.89 3 LUG.NAC.: Montevideo
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO:	8 DOMICILIO ACTUAL ———	4 C.I.: 5 C.C.: No Tiene
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: Escolar		6 PASAPORTE: ———
1 APELLIDOS Y NOMBRES: Claudia Agustina GONCALVES RAMOS		2 F.NAC.: 8.10.93 3 LUG.NAC.: Montevideo
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ———	8 DOMICILIO ACTUAL ———	4 C.I.: 5 C.C.: No Tiene
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: Escolar		6 PASAPORTE:

J.- OTROS FAMILIARES (o amistades que integren el nucleo familiar)

1 APELLIDOS Y NOMBRES: ———		2 F.NAC.: 3 LUG.NAC.:
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO:	8 DOMICILIO ACTUAL	4 C.I.: 5 C.C.:
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO:		6 PASAPORTE:
1 APELLIDOS Y NOMBRES:		2 F.NAC.: 3 LUG.NAC.:
7 DATOS DE PART.MATRIMONIO:	8 DOMICILIO ACTUAL	4 C.I.: 5 C.C.:
9 PROFESION Y LUG.TRABAJO:		6 PASAPORTE:

NOTA: - Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA.
- La presente informacion tiene caracter de RESERVADO y sera solamente usada a los efetos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Aspirante.

Aspirante: Pedro GONCALVES CASTRO (firma)
Pedro GONCALVES CASTRO (contrafirma)

=

Funcionario: Sdo. 1ra. Sandra Gómez (firma)
Sandra Gómez (contrafirma)

El Jefe de la Seccion Personal: Mayor (Av.) (firma)
Eduardo Keuchkarian (contrafirma)

0003 9803499

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D.G.I.D.

B X X

FORMULARIO 1.b.
Historia Personal

K.- SERVICIO MILITAR (Prestados en otras UU de Ejercito, Marina o Fuerza Aerea)

Lugar	desde/hasta	Causa de la Baja
C.G.Armada	01.11.80/30.-4	81

L .- ACTIVIDAD CULTURAL

Lugar	Direccion	desde/hasta
Escolar Completa	Artigas	
Secundaria 3ro		

M .- ACTIVIDAD PRIVADA (Especificar empleos durante los ultimos 5 anos)

Lugar	Direccion	desde/hasta
GARVY REPUESTOS S.A.	Hermanos Damaseno 1864	01.12.97
	hasta la fecha.	

N .- ECONOMIA (Especificar lugares habituales de compras)

COMPRAS	COMERCIO: La Barraca Punta Rieles	DIRECCION: ————
	COMERCIO:	DIRECCION:
	COMERCIO:	DIRECCION:

O .- ACTIVIDAD DEPORTIVA/SOCIAL

Lugar	Direccion	desde/hasta
Club Neptuno	Juan Idolfo Cuesta y Rambla	98/97

P .- VIAJES AL EXTRANJERO (Realizados o a Realizar)

Lugar	fecha	Motivo
No		

Q.- ANTECEDENTES PENALES

No-

FORMULARIO 5

Investigacion para Acceso a Material Clasificado

FAMILIARES O AMISTADES EXTRANJEROS

(Residentes en el Pais o fuera del Pais)

1 Nombre y Apellidos:	Domicilio en el Pais:	C.I.:
(especif.vinculo)	" fuera del Pais:	C.C.:
Fecha/Ingreso al Pais:	Procedencia:	Pasaporte:
2 Nombre y Apellidos:	Domicilio en el Pais:	C.I.:
(especif.vinculo)	" fuera del Pais:	C.C.:
Fecha/Ingreso al Pais:	Procedencia:	Pasaporte:
3 Nombre y Apellidos:	Domicilio en el Pais:	C.I.:
(especif.vinculo)	" fuera del Pais:	C.C.:
Fecha/Ingreso al Pais:	Procedencia:	Pasaporte:

REFERENCIAS PERSONALES

1 Nombres-Apellidos Walter Britos Telf.924.13.21	Domicilio: Apto.8 Avda. Libertador Y. N. Yorck	C.C.:
F.Nac.:	Ocupacion:	C.I.:
2 Nombres-Apellidos Catalina Perez De Cerro	Domicilio: Gualberto Mendez 20003	C.C.:
F.Nac.:	Ocupacion:	C.I.:
3 Nombres-Apellidos	Domicilio:	C.C.:
F.Nac.:	Ocupacion:	C.I.:

NOTA:

- Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA
- La presente informacion tiene caracter de RESERVADO y sera solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Aspirante.-

Aspirante: Pedro Daniel Gonçalvez (firma)

Pedro Daniel GONCALVEZ CASTRO (contrafirma)

Funcionario: Sdo. 1ra. Sandra Gomez (firma)

(grado) Sandra Gómez (contrafirma)

El Jefe de la Seccion Personal:

Mayor (Av.) (firma)

(grado) Eduardo Keuchkarian (contrafirma)

005 9803499

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ARMADA NACIONAL

DIVISION RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA

EXX

EL JEFE DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA CERTIFICA QUE: El Sr. Pedro Damián GONCALVEZ CASTRO, C.Identidad Nº 2.749.973-1, y Credencial Cívica Serie BNB Nº 37881, prestó servicios en la Armada Nacional desde el primero de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, fecha en la cual fue dado de baja por: "PERNICIOSO PARA LA DISCIPLINA" (Hechos Infamantes).----------

Se expide el presente, a solicitud de parte interesada y al sólo efecto de ser presentado ante: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.----

En Montevideo, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.----------

Por el Jefe de RECUR y por su Orden.-

(DH/gm)

Capitán de Corbeta (CIME) .....
DANIEL HAURET
Jefe del Dpto. Personal
Subalterno de RECUR.

9803499

F 006

BXX

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo PEDRO DANIEL GONCALVES CASTRO.....Cédul. de Identidad 2.749.973-1.....Credencial Cívica BN 37.881, me comprometo a:

A.- Servir como voluntario contratado, por el término de un año a partir del día primero de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

B.- Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y las que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

C.- Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunaciones y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los Servicios de Sanidad Militar.-

Yo...Teniente Coronel Oscar A. Rodríguez en m[illegible]alidad de Jefe del Departamento IV(AA) de la D.G.I.D. y en repre[illegible]tación del Estado, declaro que éste se compromete:

A.- Reconocer al ciudadano. Sdo.1ra. Pedro Goncalves..... como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

B.- Otorgarle la Baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 220 de la Ley Nro. 14.157 Orgánica Militar, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.-

El presente contrato queda cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

A.- El contratado se encuentre comprendido en las causales de Baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.-

B.- El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen al Servicio.-

Se extiende el presente en Montevideo, a los un días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV - República O. del Uruguay

EL JEFE DEL DPTO IV(AA)
Tte.Cnel. [illegible]
(Representante del Estado)
Oscar A. Rodríguez

Sdo.1ra. [illegible]
(Contratado)
Pedro Goncalves

Vo.Bo.
EL SUB DIRECTOR DE APOYO
Coronel (Av.).....
G O M E Z

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

I.
D.
P.
D.

007

9803499

FORM. 64

B X X

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE ..IAC... N.o ..37713

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

PEDRO DANIEL GONCALVES CASTRO

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R. O. DEL URUGUAY- ARTIGAS

Lugar y fecha de la inscripción ARTIGAS- MAYO 11 DE 1978.-

Indiv. Dact. { Serie E 1343 / Sección I 1222

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

R.G.

REGISTRO CIVICO NACIONAL - R. O. DEL URUGUAY -

Nº de Entrada

Traslado a Serie BNB N.o 37881

Lugar y fecha MDEO- 14.4.80.

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....

Lugar y fecha .....

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....

Lugar y fecha .....

JEFE

SECRETARIO

25. Marzo 992

IAC 37713

008 9803499

FORM. 64

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE A Z B N.o 14152

B X X

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

MARÍA DEL CARMEN RAMOS ROMERO

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R. O. DEL URUGUAY - PAYSANDÚ.-

Lugar y fecha de la inscripción MONTEVIDEO - 9 DE OCTUBRE DE 1985

Indiv. Dact. { Serie V 3343 / Sección V 3122

María del Carmen Ramos
FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

REGISTRO CIVICO NACIONAL - R. O. DEL URUGUAY

TR

Nº de Entrada 3114156

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... N.o .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

9. Octubre 985

AZB14152

009/9 9803499

EXX

OFICIO Nro.115/98.-

Montevideo, 31 de marzo de 199 8

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento xxxxx sin prisión de Ex.Cbo. 2a. Ricardo González Escobal - - - - - - - - - con fecha 31 de marzo de 199 8 por hallársele incurso "prima facie" en el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 43 num. 1º del C.P.M.O. en el Servicio en la modalidad D.S.

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 223/97 del 20 de mayo de 199 7.

Saluda a ustred atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

OBJETO: Cam. Proc..-

J.G.

9803500

01 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01/04/98
Nº de Identificación 9803500

Tte. Cnel. Clj

FECHA 2/7/98 INICIAL
Procesado
OBSERV.

SECRETO

ORIGINAL

MEMORANDUM No.9803505/REI / Fecha : 1 de Abril de 1998.-

I: ASUNTO: MANIOBRAS CON MONEDA IRAKI (REFERENCIA MEMORANDUM Nro.9802714)

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que la D.N.I.I. tendría previstos entre 10 y 15 allanamientos para los próximos días, relacionados al tráfico de Dólares.

La Fuente informa que las investigaciones sobre este caso se vienen realizando en el más estricto secreto, no siendo más de 3 funcionarios los que están en conocimiento de las mismos.

Se supo que la causa de la compartimentación sería evitar que el Juez EGUILUZ tomara conocimiento de estos hechos y pudiera reclamar jurisdicción sobre los mismos.

El Juez EGUILUZ normalmente pone a cargo de las investigaciones al Comisario PONS de la D.N.I.I.

El mencionado oficial no sería confiable para la mayoría del personal de D.N.I.I. ya que estaría sindicado como la persona que vende información al Dr. Federico FASSANO.

000002

000002

9803505

FB 001/1 (8) 02 ABR. 1998

FECHA 7/10/98 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

SECRETO

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 106/98

Montevideo, 23 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Jhonny Adrián RODRIGUEZ ROZA, Causa Nº64/96, / Libro 12 "B", Folio 123 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 49/97 de fecha 28 de octubre de 1997 XXXXXXXXXXXXXXXX, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple", (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario [illegible].-

El Secretario.-

Capitán [illegible].-

Enrique [illegible].-

9803561
07 ABR. 1998

001/1

FECHA 3 / 7 / 98 INICIAL AMJ

Proceso [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803561/SG

BXX

USTICIA MILITAR

CIO Nro.139/98.-

Montevideo, 30 de marzo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

...:Con Libertad finitiva.-------

O.L.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra.Juan Carlos GALVAN, Causa Nro.30/96", Libro 12"B", Folio 53.-------------, que por Resolución Nro. 91/98 de fecha 17 de marzo----------- del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 25 de marzo------ del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Gongrell.-

9803562

07 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803562/...

Tte. Cnel. ...

FECHA 3 / 7 / 98 INICIAL ...
Procesado ...
OBSERVA...

04-03-98 09:37 598*2*903047 784 P01

BXX

OFICIO Nro. 146/98 Montevideo, 31 de marzo de 1998.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-Mro.1ra. Hugo Javier DESIDERIO LUJAN" Causa Nro.17/98, Lo.21, Fo.439, por resolución del día 31 de marzo de 98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Ex-Mro.1ra. Hugo Javier DESIDERIO LUJAN, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"(Art.47 Lit."n" y 48 Nral.1o., ambos del C.P.M.).

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 145/98 de fecha 31 de marzo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

Cnel.(Av) Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2do.(JM)Dra. Teresa Beltrán

001/1 9803563

07 ABR. 1998

Tte Cnel. [signature]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803563

FECHA 3/7/98 INICIAL (AM)
Procesado:

..150/98. Montevideo, 1 de abril de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

B X X

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STE, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Cpo.2o. Ex-Rubens Correa Dos Reis y otros..." Causa Nro 49/97, Lo. 21 , Fo. 373 , por resolución Nro. ..33/98.. de fecha 30 de marzo de 1998 , se ha decretado el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación del "Sdo.1o. Marcelo Fabián VAZ VAZ"..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el artículo :. 46 Apartado II Numeral 1 del C.P.M., "Delitos que afectan la Vigilancia Militar por el abandono de su puesto."

SUJTO:Comunicar procesamiento

mf

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel Eduardo Gettido.

El Secretario

Tte.2o.(JM)Dra. Teresa Beltrán.

001/1

9803564

07 ABR 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificacion 9803564

Tte Cnel - Cte

FECHA 7 / 7 / 98 CAMI

Procesado

Vista

1036247

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

Montevideo, 30 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 187/98

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada. ---

S.R.S.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº52/96, caratulada: "Ex-Sdo.de 1ª Eduardo Ambrosio MACHADO DOS SANTOS", quien prestaba servicios en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6 "Escuadrón Jinetes", ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº2/98 de fecha 2 de febrero de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 19 de marzo de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar). La condena dispuesta está subordinada a la Unificación de pena que corresponde a otra Causa, que tiene el condenado ex-Sdo.1ª Eduardo Ambrosio MACHADO DOS SANTOS en esta Sede.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

Tte Cnel. [illegible]

9803565
07 ABR. 1998

001/1

FECHA 3-7-98 ... CAL [illegible]

Proceso

DIRECCION ... DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803565/5

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

11 EXX

OFICIO Nº 193/98

Montevideo, 30 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº16/97, caratulada: "Ex-Sdo.1ª Daniel Alejandro SOTO LEIS", quien prestaba servicios en el Grupo "Brigadier Gral. Manuel Oribe" de Artillería Nº1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº8/98 de fecha 4 de marzo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 de marzo de 1998.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.---

S.R.S.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9803566

07 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803566/s

Tte-Cnel.

FECHA 3/7/98 INICIAL AMI

Procesado

1036240

04-03-98 09:03 598*2*903047 781 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

Montevideo, 31 de marzo de 1998.

OFICIO Nº 197/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-

S.R.S.

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº19/97, caratulada: "Ex-Mro.1ª(ADM) Alejandro Daniel ALZAMENDI RODRIGUEZ", quien prestaba servicios en la Fragata ROU 02 "Artigas", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº10/98 de fecha 12 de marzo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 26 de marzo de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9803567

07 ABR. 1998

001/1

Tte - Cnel - [signature]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98
Nº de Identificación 9803567/SC

FECHA 3/7/98 INICIAL AH

Procesado [illegible]

B X X

Montevideo, 2 de abril de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 121/98.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Robert Ariel Ojeda Flores.

FECHA DE NACIMIENTO: 17/06/98.

CED.DE IDENT.Nº: 3.658.286-4.

PRESTABA SERV.EN: Reg. "B.A." de C.Nº1.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple Art.48 Nral 1º. del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO :Com.Sol. de captura

M.N'S.

9803577

001/1

07 ABR. 1998

Tte Cnel.

FECHA 3/7/98 LOCAL (1ro)

Procesado [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3.4.98.

04-06-98 09:07 598*2+903047 800 P02

BXX

OFICIO Nro.142/98.- Montevideo, 31 de marzo de 199.8

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "ex.M.P.Luis Alberto SANCHEZ GOMEZ . . ." Causa Nro.20/98 , Lo.21 , Fo.445 , por resolución del día de la fecha. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del ex.MP Luis Alberto SANCHEZ GOMEZ. . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts.47 lit."n" y 48 num/1º, ambos del CPM. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro.141/98 de fecha 31.03.98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Cnel. Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra. Teresa Beltrán

9803621
13 ABR. 1998

001/1

Tte.Cnel.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 ABR 98
Nº de Identificación 9803621/98

FECHA 7 . 7 98 C.AL Aay
Proces...

BXX

ICIO Nro. 157/98 Montevideo, 2 de abril de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a.Oscar Daniel SANTANA SANTIAGO....." Causa Nro.12/98 Lo. 21 , Fo.429 , por resolución Nro. 34..... de fecha 2 de abril de 1998 , se ha decretado el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación de Oscar Daniel SANTANA SANTIAGO ..... por encontrarse incurso "prima facie" en los delitos previsto en los artículos: cinco delitos reiterados de los que afectan la vigilancia militar por abandono del puesto (Art. 46 ap.2º num.1º del C.P.M.)cometidos en reiteración real (Art54 del CPO con seis delitos reiterados de Hurto (Art.340 CPO), en carácter de delito militar (Art.59 num.3º y art.7º del C.P.O.) .....

TO:Comuni-- procesamien - - - - - -

vm

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra.

Teresa Beltrán.

9803622

13 ABR. 1998

001/1

Tte. Cnel.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 ABR 98
Nº de Identificación 9803622/SE

FE HA 7 · 7 98 (AMI

Proces

B X X

Montevideo, 2 de abril de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 116/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Francisco Saldivia Benitez.

FECHA DE NACIMIENTO: 15 de Set. de 1954.-

CED. DE IDENT. Nº: 2.631.441-1

PRESTABA SERV. EN: Ingenieros de Combate Nº.4.-

HIJO DE Leoncio Y DE Alba.-

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple. Art. 48 Num. 1º. del C.P.M.

OBJETO: Com. Sol. de captura

V.B.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talarico.

9803629

13 ABR. 1998

001/1

FECHA 6/7/98 LOCAL (Arl)

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13.4.98.
Nº de Identificación 9803629/SS.

04-13-98 10:32 598*2*903047 809 P03

XXX

Montevideo, 13 de abril de 1998.

Señor Director de la Direccioón General de Información de Defensa.

OFICIO Nº 12º/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex Sdo 1a. Carlos Bueno que era comunicada a esa Dirección por oficio Nº 336/9º de fecha 8 de junio de 199º por haberse declarado prescripto el delito .-

OBJETO: Com. cese de sol. de captrua

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'OLiveira.

El Secretario.

Tte. 2do. (Dº)

Roberto Talamás.

9803630

13 ABR. 1998

001

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13.4.98
Nº de Identificación 9803630/SG

FECHA 3 / 7 / 98 OFICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

E X X

Montevideo, 13 de abril de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 126/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex. Sdo. 1a. José Leyes. que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 335/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno - R.O. del Uruguay

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.

9803631
13 ABR. 1998

001

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13.4.98
Nº de Identificación 9802631/5

FECHA 8/7/98 I.C.A.L.

Procesado:

OBSERVACIONES:

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
130800ABR98

BXX

M E M O R A N D U M Nro. 9803635

E V A L U A C I O N : A—1.-

R E F E R E N T E A : MACHADO CARVALHO Ruben Dario

T E X T O : Tte.2º(R) arma.de INGENIEROS
C.C.: Serie JAA Nº24544
F/N: 11-12-1940 (ARTIGAS)
F/I: 01-03-1957
F/R: 25-05-1978 (VOLUNTARIO)
HERMANO DE:
MACHADO CARVALHO Luis Alberto (C/A)
1997 Funcionario de la oficina de claves de la casa de gobierno (EDIFICIO LIBERTAD).-

FECHA 12/05/98 RD
Procesado ... DEN
OBSERVACIONES

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes
Capitán
Norberto Devincensi

(JG)

001/1 9803635

13 ABR. 1998

Tte. Cnl.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 18 de marzo de 1998.-	Nº 2984 Reservado

Tte. 1ro. Héctor Erosa.-
(97079137)

RESOLUCION 43.325

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de marzo de 1998.-

Visto: los antecedentes relacionados con el señor Teniente 1ro. don Héctor Erosa, relativos a su pase a situación de retiro obligatorio.- Resultando: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 43.187 de 3 de febrero de 1998 se declaró que el señor Teniente 1ro. don Héctor Erosa, presenta una incapacidad física completa, la cual se consideró no contraída en acto de servicio.- Considerando: lo establecido en el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.- El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1ro.- Pásase al señor Teniente 1ro. don Héctor Erosa a situación de retiro obligatorio.- 2do.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramítese el haber de retiro correspondiente.- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- Juan Luis Storace.-

9803638

001/2

13 ABR. 1998

FECHA 8/12/98

Proces

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se ha recibido el siguiente asunto:

SENTENCIA
Ex-Sdo. 1ra. Cayetano F. Presto Paiva.-
(97076340)

SENTENCIA Nro. 28/997.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 1ro. de agosto de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Cayetano Francisco Presto Paiva, por la comisión del delito previsto en los Arts.47 lit."n" y 48 Nral.1ro., ambos del C.P.M. ("Omisiones en el Servicio en la Modalidad de Deserción Simple"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra.Cayetano Francisco Presto Paiva, -quien prestó funciones en el Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nro.2 -, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 literal "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida. II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta

y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González

002/2

9803636

Tte. Cnel.

04-14-98 10:12 598*2*903047 830 P01

10362/9

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 208/98

Montevideo, 3 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº22/97, caratulada: "Ex-Sdo.1º Omar Andrés CORREA", quien prestaba servicios en el "Servicio de Tiro y Educación Física del Ejército", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº11/98 de fecha 17 de marzo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 1º de abril de 1998.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-

S.R.S.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

FECHA 6/7/98 INICIAL (AH)

Procesado

CASE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98.
Nº de Identificación 9803640/66

9803640
15 ABR. 1998

001/1

1/1

B X X

Montevideo, 13 de abril de 1998.

Oficio Nro.127/98

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno - República O. del Uruguay

Objeto:Com Proc.

v.b.f.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Sdo.1a. Héctor VECHI ANCHEN.

con fecha 3 de abril de 1998.-
por hallársele incurso "prima facie" en el delito de

Deserción Simple. Art. 48 Numeral 1º del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.
Tte.2º.(JM)Dr.
Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14/4/98
9803641/56
Nº de Identificación

F 001/1

FECHA 6/7/98 INICIAL

Procesado

OBSERVA

Tte Cnel (R)

9803641
15 ABR. 1998

BXX

OFICIO Nº 121/98 Montevideo, 1[illegible] de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto [illegible] Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Mro. 1a.Carlos Daniel Leiva- Cuerpo de Fusileros Navales" - - - - - - - - - - - - - Causa Nº 12/98 Libro XVII, Folio 82 , por resolución del día 30/3/98 se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del Mro.1a. Carlos Daniel Leiva - - - - - - - por encontrarse presumiblemente incurso en el [illegible]lito del art.48 Nral.1º del Código Penal Militar (Deserción Simple) - y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 120/98 de fecha 13/4/1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

OBJ[illegible] Comun. requisitoria y captura

J.G.

Doc. Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98.
Nº de Identificación 9803646

TTE. Cnel. [illegible]

F 001/1

9803646
15 ABR. 1998

FECHA 7 7 98 [illegible]
Proces[illegible] [illegible]

B X X

OFICIO Nº 125/98.- Montevideo, 13 de Abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.M.P.(FUS).HUGO MOREIRA ELIZALDE.- FUSNA".-

Causa Nº 19/98, Libro XVII, Folio 96, por resolución del día 24/03/98 se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48. Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

e.d.s.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 123/98 de fecha 13 de abril de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98
Nº de Identificación 9803647/5

001/1

9803647

15 ABR. 1998

FECHA 7 + 98

Proces

Cdoc

BXX

OFICIO Nº 127/98.- Montevideo, 13 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Mro.la.Gerónimo Gervasio González López- FUSNA " - - - - - - - - - -

Causa Nº 13/98, Libro XVII, Folio 84 , por resolución del día 30/3/1998 se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del Mro.1a. Gérónimo Gervasio González López por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del art.48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple) -

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

J.G.

- -

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 126/98 de fecha 13/4/1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc.

Jorge Bianchi

FECHA 7 7 98

Proces...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98.
Nº de Identificación 9803648

F 0011

9803648

15 ABR. 1998

BXX

OFICIO Nº 131/98.- Montevideo, 13 de Abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Cbo.1º. LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ.- CARDOZO.- Grupo de Artillería Nº.3".-

Causa Nº 18/98 Libro XVII, Folio 94, por resolución del día 24/03/98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede al mencionado.--

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art. 48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

OBJETO: Comu requisitoria y captura

e.d.s.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 129/98 de fecha 13 de abril de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel [firma]

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. [firma]

Jorge Bianchi

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98
Nº de Identificación 9803649/55

[firma]

0011

9803649
15 ABR. 1998

FECHA 7.7.98 CA41
Proces...

1/1

SXX

OFICIO Nº 134/98 Montevideo, 13 de Abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1º. WASHINGTON DANIEL CABALLERO MARTINEZ.- Batallón de Ingenieros Nº. 2".- Causa Nº 17/98, Libro XVII, Folio 92, por resolución del día 24/03/98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art. 48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 132/98 de fecha 13 de abril de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

ASUNTO: Comun. requi... y captura

e.d.s.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14.4.98
Nº de Identificación 9803650/54

Tte. Cnel. [signature]

F 001/1 9803650
15 ABR. 1998

F. Hs 7 7 98 CAL /AM
Procesado ...

R.E.Nº 9803651 1/26

ASUNTO: EX-MILITARES (REFORMA) PASAJOS A SITUACIÓN DE RETIRO POR JUSP. DEL P.E. (*)

PROCEDENCIA: DPTO II / E.M.E.-

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B X X.

CONOCIMIENTO
B X X

B X X

OBSERVACIONES: (*) DEL 24/12/1997.-

FECHA: 06/ABR./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DIPRINCERIO

9803651

04 ABR. 1998

001 | 26

BXX

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS EX-MILITARES EN SIT. DE "REFORMA" PASADOS A "RETIRO" POR DISPOSICION DEL P.E. DEL 24DIC997.

002 9803651

B X X

1.- **EX-CORONEL**

- **NOMBRE:** Pedro **AGUERRE ALBANO.**

- **ACTUACIONES:**

* Ingresó al Ejército en 1944.

* En 1968, siendo del Reg.C. Nº9 comenzó a realizar reuniones políticas en la quinta del Servicio de Intendencia del Ejército (Cementerio del Norte) con el Sub-Director de la misma, el entonces Cnel. Pedro **MONTAÑEZ** y el May. **ARBE** de la Fuerza Aérea. Para no llamar la atención denominaban "puchereadas" a dichas reuniones, realizadas a efectos de analizar la situación política, las actuaciones del MLN y las distintas posiciones dentro del Ejército.

* En el año 1969 mantiene conversaciones con el integrante de la Dirección del MLN Héctor **AMODIO PEREZ** y luego es derivado para mantener reuniones con Adolfo **WASSEN ALANIZ.** Paralelamente, dentro del Ejército, procuraba la formación de un grupo de Oficiales y Jefes capaces de acompañarlo en acciones armadas a realizarse a determinada altura del proceso revolucionario y en coordinación con las organizaciones que en ese momento estaban realizando la lucha armada o estaban en condiciones de encararla, caso del PCU.

* En 1972 es procesado por la Justicia Militar por "Encubrimiento". "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración", siendo liberado pocos meses después.

* En DIC75, por declaraciones del Jefe del aparato armado del PCU, se toma conocimiento que el nombrado se encuentra vinculado al mismo y que ha solicitado contactos con Jaime **GERSCHUNI PEREZ** (quien se encontraba clandestino), a efectos de coordinar acciones. Se establece que se encuentra vinculado a la 4ta. Dirección de Trabajo del PCU, cuya finalidad es la obtención de información de las FF.AA., la captación de militares y la infiltración de elementos comunistas dentro de las FF.AA.

* En FEB76, según declaraciones del Cnel. Pedro **MONTAÑEZ,** es acusado de: Integrar a partir del año 1966 un grupo de Oficiales del Ejército funcionando como Comando paralelo a los Mandos naturales; intervenir directamente con integrantes del Aparato Armado del PCU en la conformación de un plan que llevaría a enfrentarse a la población con las FF.AA. y/o a las FF.AA. entre sí; de hacer contactos en el año 1974 con integrantes del PCU en la clandestinidad, integrar oficiales al grupo que componía, efectuar contactos con un integrante de la Dirección del MLN y tener conocimiento que el PCU tenía un aparato armado clandestino. Es acusado además por el Jefe del Aparato Armado del PCU del Interior, Aurelio **PEREZ GONZALEZ** y por los Jefes del Aparato Armado del PCU en Montevideo, Néstor **LEITES** y Carlos **CABAN,** de hacer contactos con integrantes del mismo. Es detenido y sometido nuevamente a la Justicia. Declara que existe un movimiento de militares denominado "1815" con la misma orientación subversiva antes mencionada, sindicando al ex-Tte. Cnel. Gustavo **TOCCO MARTINEZ** como uno de sus fundadores.

EXX

* En MAY76 el Tribunal de Honor que entendió su causa, establece: "Descalificación por falta gravísima por: Concurrir a reuniones no autorizadas, integrando una organización desconocida del Mando del Ejército, con Jefes y Oficiales; no informar a los Mandos que núcleos obreros estaban organizando actividades de resistencia armada; que era de su conocimiento que el PCU tenía un aparato armado y realizar contactos con integrantes del mismo luego de haber sido declarado ilegal".

* En el período democrático se integra activamente al PSU, realizando actividades por los DD.HH., siendo candidato en todas las listas y participando en foros sobre políticas hacia las FF.AA., su formación educativa, Seguridad Nacional, etc., e integrando el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), conformado por militares de clara inspiración marxista.

------xxx------

2.- EX-CAPITAN

- NOMBRE: Antonio Fernando BUELA JOHBSON

- ACTUACIONES:

* En 1964 ingresó al Ejército Nacional.

* En 1976 es acusado por varios camaradas de integrar conjuntamente con el ex-May. Carlos DUTRA y otros, un grupo de militares que funcionaba como un comando paralelo a los Mandos naturales. Interrogado al respecto expresó que efectivamente mantenía reuniones con el ex-Cnel. Pedro AGUERRE, con quien había servido en el Reg.C. Nº9; reconoce haber votado al FA, por todo lo que es sometido al Tribunal de Honor, siendo descalificado por éste por falta gravísima, pasado a Situación de Reforma y posteriormente dado de baja. Posteriormente se estableció que integraba el antes mencionado movimiento de Oficiales para actividades armadas, organizado por el FA y con participación directa de los Jefes de los aparatos armados del PCU y del MLN, habiéndosele asignado activa participación en los planes estructurados.

* En 1979, a través del CIME (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas), viaja a Suecia y a través del PSU se contacta con el ex-Tte. Julio COOPER, a efectos de realizar desde allí campañas políticas contra el Uruguay.

* En 1994 realiza gestiones junto con los ex-militares Edison ARRARTE y José MARTINEZ SALGUEIRO ante Diputados del Partido Colorado para lograr su restitución y la de otros militares destituídos.

------xxx------

3.- EX-MAYOR

- NOMBRE: Brum Uruguay CANET CISNEROS

- ACTUACIONES:

* En 1952 ingresó al Ejército Nacional.

* En 1962 se toma conocimiento que su hermano Carlos M.CANET CISNEROS mantiene una clara tendencia "fidelista" en condiciones de realizar acciones extremistas.

* En 1963, estando destinado en el Cuartel de Mercedes, realiza contactos peligrosos con agitadores estudiantiles de dicha Ciudad.

* En 1971, previo al acto eleccionario, manifiesta abiertamente sus esperanzas en el triunfo del FA en las próximas elecciones. Asimismo presta a su hermano Carlos un revólver para realizar prácticas de tiro junto con integrantes de la organización subversiva que integraba. Asimismo, participa en una reunión de apoyo a la Revolución Cubana, haciendo uso de la palabra en la misma. A esta altura ya había solicitado a través de su hermano, su integración al M.I.R. (Movimiento de Izquierda Revolucionario), habiéndole aportado a dicha organización un esquema general del Ejército, la integración de las Regiones Militares, las diferentes Armas y sus Mandos, e información sobre el C.G.I.O.R. (Reserva) e información muy detallada sobre el Bn. Florida. Esta información comprendía los planos de la unidad, que había sustraído, como así también alguna información sobre los Fusileros Navales y el entonces Director del S.I.D. Mantuvo reuniones con Raúl SENDIC y otros sediciosos.
Siendo internado en el Penal de Punta Carretas, es acusado por un delincuente común de ser el que recomienda a los presos comunes que son liberados, para ser reclutados por las F.A.R. (Fuerzas Armadas Revolucionarias), del litoral, a través de sus vinculaciones con integrantes del M.I.R.

* Fue procesado por los delitos de "Espionaje", "Desobediencia", y "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración".

* En SET73, por lo expresado, el Tribunal de Honor lo descalifica por falta gravísima.

* En MAY85 el Semanario Búsqueda publica un artículo que sostiene que el Pte. SANGUINETTI dejaría sin efecto el fallo del Tribunal de Honor de este y otros ex-militares en igual situación.

* En MAR95, habiendo sido electo Diputado por Asamblea Uruguay (FA), es designado miembro de la Comisión Permanente de Defensa Nacional de dicha Cámara.

* En 1996 integra la Comisión Especial del PARLATINO contra la producción, exportación y tráfico ilegal de armas.

------xxx------

9803651

B X X

4.- EX-MAYOR

- NOMBRE: Guillermo Vicente CASTELGRANDE BORELLI

- ACTUACIONES:

* En 1955 ingresó al Ejército Nacional.

* En 1964 mantiene conversaciones políticas con otros Oficiales del Liceo Militar, donde prestaba servicios, tratando de convencerlos de la necesidad de que el Ejército mantuviera conversaciones y vinculaciones con dirigentes obreros. Asimismo invita a Oficiales a una reunión en el domicilio del ex-Cap. Aniceto BARRIOS, a la que concurriría su hermano Carlos, viejo militante del PCU, residente en Moscú y corresponsal del Diario El Popular en la U.R.S.S. Se manifiesta como que profesa ideas marxistas.

* En 1968 realiza reuniones de neto corte político marxista en el domicilio del ex-Cap. Juan Antonio RODRIGUEZ, en C.Pando, conjuntamente con otros Oficiales de similar orientación. Estas reuniones coinciden con la aparición de un manifiesto "de Oficiales Demócratas" en el Semanario Marcha.

* En FEB76 es acusado por el ex-Cnel. Pedro MONTAÑEZ de: integrar a partir del año 1966, un grupo de Oficiales del Ejército que funcionaba como un comando paralelo a los Mandos naturales, funcionando con el alias de "Carlos"; tener conocimiento de que el PCU disponía de un aparato armado; tomar a su cargo una misión contra las FF.AA. a ser cumplida desde adentro de la Unidad donde prestaba servicios (Segundo Jefe del Gpo. Art. Nº1); tener conocimiento de que el grupo de militares que integraba mantenía contactos con la Dirección del MLN; tener conocimiento con anticipación de la asonada perpetrada el 9JUL73, por la Avda. 18 de Julio, con numerosos heridos.
Asimismo, es acusado por el ex-Cap. Edison ARRARTE de: efectuar tareas de información y ejecutivas dentro de las Unidades de las FF.AA. y mantener contactos con el 1er. Secretario del PCU, Rodney ARISMENDI.
Por su parte, Jaime GERSCHUNI PEREZ lo acusa de ser afiliado secreto al PCU y ser atendido directamente por el responsable de la 4ta. Dirección de Trabajo del PCU, Dr. Guillermo BODNER PAALEFF.

* En 1976 es sometido a Tribunal de Honor, resultando descalificado por falta gravísima, siendo posteriormente dado de baja.

* En 1985 reinicia sus actividades, concurriendo luego a varios foros nacionales e internacionales sobre FF.AA. en su condición de integrante del C.E.E.U.

------xxx------

9803651

B X X

5.- EX-CAPITAN DE FRAGATA.

- NOMBRE: Carlos Alberto DEAMBROSIO DE VECCHI .

- ACTUACIONES:

* En 1971 comienza sus vinculaciones con el MLN-T, manifestándose posteriormente en forma indisimulada como "protupa".

* En 1974, por declaraciones de la sediciosa Adriana **CASTERA MORALES**, se toma conocimiento que este Oficial ha realizado trabajos en electrónica y ha aportado distintos datos que le ha requerido el MLN en varias oportunidades. Es detenido y procesado por "Desobediencia", "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército y la Marina", y "Encubrimiento", permaneciendo unos pocos meses detenido.

* En 1979 pasa a la clandestinidad viajando a Río de Janeiro. Sometido a Tribunal de Honor fue descalificado por falta gravísima y pasado a Situación de Reforma.

------xxx------ 2249

6.- EX-MAYOR

- NOMBRE: Edgardo T. DE BILLER

- ACTUACIONES:

* En 1972 es sometido a la Justicia por utilizar Soldados en la construcción de su vivienda particular en el balneario El Pinar, sin autorización, como así también herramientas y andamios del Liceo Militar General Artigas, y disponer que fueran adulterados los registros de novedades diarias, de consumo de víveres y de salida de vehículos, a los efectos de encubrir el delito que cometía en beneficio propio, para la construcción de la finca de referencia. Es procesado por la Justicia Militar y el Tribunal de Honor le realiza una amonestación por falta grave.

* En 1980 es nuevamente sometido a Tribunal de Honor, siendo descalificado por falta gravísima, en virtud de tener una Inmobiliaria haciéndose pasar por el Sr. Cnel. **MEDINA** del ES.MA.CO. Asimismo el Tribunal de Honor lo descalifica por intervenir en la adquisición ilegal de 4 vehículos detenidos por infracción aduanera, por el Juzgado Letrado de Rivera, como así también mantener estrechos vínculos con personas que registran actividades de izquierda y profusos antecedentes como delincuentes comunes.

------xxx------ 9803651

607

B X X

7.- **EX-CAPITAN DE NAVIO**

- **NOMBRE:** Yamandú **DELLA SANTA ZEFFERINO**

- **ACTUACIONES:**

* En 1972 se establece que integra el MLN-T, habiendo mantenido varias reuniones conspirativas con integrantes de dicha organización, por lo que es detenido y dado de baja del Comando General de la Armada.

* Sometido a la Justicia Militar, es procesado por: "Desobediencia", "Ataque a la Fuerza Militar de la Marina" y "Asistencia a la asociación para delinquir". Posteriormente es pasado a Situación de Reforma.

* En 1984 reinicia sus actividades políticas manteniendo contacto con Líber **SEREGNI**.

------xxx------ 19726

8.- **EX-MAYOR -- Arquitecto**

- **NOMBRE:** Jaime Nelson **IGORRA CAIRO**

- **ACTUACIONES:**

* En 1954 ingresó al Ejército Nacional.

* En 1970 surgen claras evidencias que lo sindican como simpatizante de ideas de izquierda orientadas al comunismo.

* En 1976 es acusado, en declaraciones del ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ**, de: integrar desde el año 1966 un grupo de Oficiales del Ejército que funcionaba como un comando paralelo a los Mandos naturales, concurrir a reuniones clandestinas y funcionar dentro de esta organización con el alias de "Ignacio". Dicho grupo es el mismo que lideraba el ex-Cnel. Pedro **AGUERRE**, con la misma inspiración ideológica y los mismos propósitos ya mencionados.

* Sometido a la Justicia Militar, fue procesado por "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración".

* Sometido a Tribunal de Honor, fue descalificado por falta gravísima, por las causas antes mencionadas.

* En 1985 integra el Movimiento de Militares Destituídos, siendo el encargado de los destituídos del Personal de Tropa. Asimismo integra el Centro de Estudios Estratégicos, participando en varias reuniones y foros. Es nombrado Vice-Presidente de la nueva Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

* En 1987 se encuentra vinculado a tareas docentes en la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga".

008 98036 51

B X X

* En 1989, el Embajador de la U.R.S.S. en Uruguay le encomienda la construcción y remodelación de edificios de dicha representación diplomática en nuestro país.

* En 1991 es Presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

* En 1995 integra Asamblea Uruguay (FA) y ocupa una banca de Edil en la Junta Departamental de Montevideo en representación de ese sector.

------xxx------

9. EX-CAPITAN

- **NOMBRE:** Edison Ariel **ARRARTE SANCHEZ**

- **ACTUACIONES:**

* En 1958 ingresó al Ejército Nacional.

* En 1966 es indagado sobre sus manifestaciones referidas a presuntas intenciones de dar armas a los obreros, negando haber realizado dichas manifestaciones.

* En 1972 fue sometido a un Tribunal de Honor por realizar comentarios y pretender influir en el Personal Subalterno, desagrado por el servicio. Realizar manifestaciones lesivas para con el Personal Subalterno. Durante el transcurso de un interrogatorio a un sedicioso realiza comentarios negativos sobre disposiciones referidas a las Medidas Prontas de Seguridad, manifestando su descontento y profiriendo insultos reñidos con la ética profesional. Asimismo realiza comentarios sobre asuntos funcionales de la Unidad en presencia de un sedicioso detenido, contraviniendo órdenes expresas de su Comando relativas a la seguridad. Sometido a la Justicia resulta procesado, en tanto que el Tribunal de Honor lo descalifica por falta gravísima por lo anteriormente expresado.

* En 1975, por declaraciones de detenidos, se toma conocimiento que está vinculado a la 4ta. Dirección del PCU, que tiene como finalidad la captación de militares, la infiltración de elementos comunistas en las FF.AA. y la obtención de información sobre las mismas.

* En 1976 fue nuevamente detenido y procesado por: "Asociación Subversiva", "Conspiración", "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército", "Omisiones en el Servicio".

* En 1989 figura como candidato a la Cámara de Representantes por la Lista 1001 (PCU), siendo suplente del Dip. Gonzalo **CARAMBULA**.

9803651

B-X-X

* En 1994, junto con José **MARTINEZ SALGUEIRO**, realiza gestiones ante Diputados del Partido Colorado para su restitución como militar.

------xxx------

10.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA

- **NOMBRE:** *Gerónimo* **CARDOZO CHARQUERO**

- **ACTUACIONES:**

* En 1972 es sometido a la Justicia Militar, resultando procesado por: "Desobediencia" y "Motín en el grado de conspiración en reiteración real". Se estableció que integraba un grupo de Oficiales de la Fuerza Aérea denominado "1815", de neta inspiración izquierdista y directa vinculación con las organizaciones sediciosas. Sometido a Tribunal de Honor es descalificado por falta gravísima y pasado a Situación de Reforma, según Boletín Reservado Nº 1587 del M.D.N. del año 1972. Permanece detenido pocos meses en Cárcel Central, siendo liberado.

* En 1976 es acusado por el ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ** de realizar reuniones y otras actividades clandestinas junto con un grupo de militares, estando en actividad dentro de la Fuerza Aérea. A raíz de las caídas de las principales estructuras secretas del PCU y al presumir que sería nuevamente detenido, este ex-Oficial solicita asilo en la Embajada de México, conjuntamente con otros Oficiales de la Fuerza Aérea igualmente involucrados en actividades subversivas. A partir de este momento, luego de un pasaje por Canadá, se vincula estrechamente al régimen cubano, participando en numerosos foros y coloquios en representación de un auto-denominado "Sector Democrático de las FF.AA. uruguayas".

* En 1984 realiza frecuentes viajes entre Cuba y Nicaragua.

* En 1985 integra la delegación que se encuentra en La Habana realizando un diálogo internacional sobre Deuda Externa de América Latina y el Caribe.

* En 1986 participa del 3er. Congreso del Partido Comunista de Cuba realizado en La Habana. Asimismo integra el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay y participa en el Foro Latinoamericano de Defensa realizado en Buenos Aires. Junto con Líber **SEREGNI** participan en la redacción de un documento sobre la paz mundial. Preside la Comisión de Relaciones Internacionales del FA.

* En 1987 viajó a la U.R.S.S. y a Buenos Aires.

* En 1989 preside la Comisión Nacional de Propaganda del FA.

* En 1994 integra el Movimiento Frenteamplista de Montevideo.

B X X

------xxx------

11.- EX GENERAL

- NOMBRE: Arturo José BALIÑAS

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército en 1921 -

* En 1961, siendo Director del I.M.E.S., designa como Sub-Director a Líber SEREGNI, comenzando este Instituto a agrupar a Oficiales que posteriormente se vincularon notoriamente con la izquierda.

* En 1965 pasa a situación de Retiro.

* En 1970, convoca a una reunión con el fin de promover y colaborar para la formación de un amplio frente político.

* En ABR71, es miembro fundador del F.A. siendo también fundador y presidente del "Cté. de Personalidades de apoyo al F.A.", postulándose a la vez como 4to. candidato a la Cámara de Senadores por Soriano por la lista 1001 (PCU).

* A partir de 1972, que resulta electo Vice-Presidente del FIDEL (Frente Izquierda de Liberación), se integra plenamente a las actividades de izquierda, viajando en 1973 a la U.R.S.S.. Ha acompañando al Gral. SEREGNI en toda su campaña política.

* En MAR77, es sometido al Tribunal Especial de Honor siendo descalificado por falta gravísima por: Concurrir a reuniones secretas con el F.A., contribuyó decisivamente al nacimiento el mismo".

* En el período democrático, se integra activamente a las actividades de fachada del PCU, siendo elegido Presidente del FIDEL.

------xxx------

9803651

12.- **EX-TENIENTE CORONEL**

- **NOMBRE:** Raúl Omar **BERTERRECHE VIÑAS**

- **ACTUACIONES:**

* En 1961, pasó a situación de retiro.

* A partir del año 1969, se desempeña como Secretario Particular de Líber **SEREGNI**, integrando la Logia "**CONSTITUCION O MUERTE**", conformada por militares de clara tendencia marxista.

* En OCT72, es nombrado en declaraciones por integrantes de izquierda como simpatizante del MLN-T.

* En 1981, pasa a residir en Nicaragua, siendo asesor de Cultura del Gobierno Sandinista

* En JUN82, el Tribunal Gral. de Honor Nº 3, lo juzga: "por integrar los cuadros del Gobierno NicaragÜense como Asesor en Materia de Cultura, siendo hombre de confianza de los gobernantes de dicho país".

* En JUL82, por lo expresado, el Tribunal de Honor, lo descalifica por falta gravísima.

------xxx------

13.- **EX-CAPITAN**

- **NOMBRE:** Aniceto Ramón **BARRIOS FERNANDEZ**

- **ACTUACIONES:**

* Ingresó al Ejército en 1956.

* En 1968, realiza reuniones de neto corte marxista en el domicilio del ex-Cap. Juan Antonio **RODRIGUEZ ORLANDO**, en Pando, conjuntamente con otros Oficiales de similar orientación. Estas reuniones coinciden con la aparición de un manifiesto de "Oficiales Demócratas" en el Diario "MARCHA".

* En 1970, surgen claras evidencias que lo sindican como simpatizante de ideas orientadas al Comunismo, al manifestar abiertamente esta posición a sus camaradas de armas, realizando inclusive reuniones en su domicilio con Oficiales de similiar orientación

* El 20FEB76, según declaraciones del ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ**, este lo acusa de integrar inicialmente un Grupo de Oficiales Nacionalistas y Anti-imperialistas, del cual se desvincula en el año 1968.

9883651

B X X

* En JUN77, el Tribunal de Honor Nº 1, establece: "Descalificación por falta gravísima: por participar en reuniones secretas con el movimiento autodenominado "1815" de tendencia marxista", pasando a revistar en situación de reforma el 02AGO77, siendo baja el 01AGO78".

------xxx------

14.- EX-TENIENTE 2DO (R)

- NOMBRE: Irmo Timoteo BIDEGARAY PINO

- ACTUACIONES:

* Siendo Oficial (R), el mismo se desempeñaba como obrero de FUNSA, siendo un destacado militante sindical y politico.

* En 1965, es detenido y procesado por violación a las Medidas Prontas de Seguridad.

* En 1966, se presenta en las elecciones como candidato a la Cámara de Representantes, al Consejo Vecinal Dptal. y a la Junta Dptal. de Montevideo por la lista 90 (Partido Socialista).

* A partir de 1971, desarrolla una activa participación en las organizaciones subversivas, siendo integrante de la "R.O.E." (Resistencia Obrera Estudiantil), sector FUNSA, realizando entre otras actividades la distribución de fotos del secuestrado Dr. Ulises PEREYRA REVERBELL y proclamas subversivas de dicha organización.

* Realiza el adoctrinamiento de tupamaros desde el año 1972 y es detenido el 20FEB74 por integrar un C.A.T. (Comando Apoyo Tupamaros), siendo procesado por el delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION".

* En NOV76 el Tribunal de Honor que entendió su causa establece: "Descalificación por falta gravísima por: mantener reuniones con elementos que fueron procesados por actividades sediciosas, manejando documentación que comentaba con integrantes del MLN al cual estaba vinculado".

* En el período democrático, se integra activamente al F.A. como integrante del Plenario Dptal. de Montevideo del F.A. por la Coordinadora "L", la Mesa Política Nacional del F.A. y es delegado de la Coordinadora "L" por el Cté. de Base "Unidad".

------xxx------

9803651

B X X

15.- EX-CAPITAN

- NOMBRE: Carlos Luis CABAN PIGNI

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército en 1956.

* Durante la campaña electoral del año 1971, concurrió a diferentes concentraciones del F.A. en las cuales hacía uso de la palabra su esposa, manifestándose abiertamente como izquierdista.

* En 1973, es sometido a Tribunal de Honor siendo descalificado por falta gravísima, debido a que el mismo impartía cursos a detenidos en su Unidad sin la correspondiente autorización, manteniendo reuniones con sediciosos, realizando comentarios denigrantes hacia las FF.AA..

* Es detenido en OCT74, siendo acusado por el ex-Coronel Pedro **MONTAÑEZ**, de ser integrante del grupo que dirige el Cnel. Pedro **AGUERRE** y haber tenido contactos con un integrante del Aparato Armado del PCU para su participación en el "Plan Contragolpe", en caso de ganar el FA las elecciones del 71 y no le fuera entregado el gobierno.

* Es procesado el 19AGO76, por delitos de "Lesa Nación".

* En el año 1987, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, lo designa para representar a dicha Institución en Cuba, contando con el visto bueno del PCU.

------xxx------

16.- EX-CAPITAN (PROFESOR DE EDUCACION FISICA)

- NOMBRE: Walter Ceibal CARBAJALES

- ACTUACIONES:

* En 1960, ascendió a Alferez y el 1964 al grado de Capitán.

* En 1969 concurre a reuniones de elementos de izquierda que se realizaban en "La Librería", propiedad de Eduardo **SANSEVIERO NAPOLI**, viejo dirigente del Partido Comunista. El causante también prestaba su domicilio para reuniones llevadas a cabo por un grupo subversivo.

* Es detenido en 1972 por pertenecer al MLN y procesado por el Juzgado Militar por los delitos de "Desobediencia", "Ataque a la fuerza Moral del Ejército" y "Asistencia a la Subversión", perdiendo el Estado Militar.

9803651

------xxx------

S X X

17.- **EX-TENIENTE 1RO.**

- **NOMBRE:** Saverio Angel **CASELLA SARAVI**

- **ACTUACIONES:**

  * Ingresó al Ejército en 1951.

  * En el transcurso de 1975 se tuvo conocimiento que mantuvo contactos clandestinos con elementos comunistas, en carácter de integrante de la 4ta. Dirección del PCU, a los cuales les proporcionaba información clasificada sobre integrantes de las FF.AA., particularmente al sedicioso Hugo **RODRIGUEZ ALDABALDE.**

  * En MAY76, el Tribunal de Honor lo juzgó: por ser integrante del PCU y trabajar para la 4ta. Dirección de dicho Partido, siendo conocido con el alias de "TOM".

  * En 1976, pasó a situación de Reforma, siendo baja del Ejército en el 78.

------xxx------

18.- **EX-MAYOR**

- **NOMBRE:** Carlos Roger **DUTRA MACHADO**

- **ACTUACIONES:**

  * Ingresó en el Ejército en 1955.

  * En FEB76, es acusado en declaraciones del ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ**, de integrar a partir del año 1966, un grupo de Oficiales del Ejército funcionando como un Comando paralelo a los naturales. También es acusado por sus camaradas de recibir en su propio domicilio la visita de sediciosos liberados y de incitar a sus subalternos a no obedecer a sus mandos naturales, tratando de integrar a estos a un grupo que lideraba el Cnel. **AGUERRE**, procurando inclusive tomar a su cargo su Unidad en caso de que su Jefe no estuviera de acuerdo con su posición política de apoyar el F.A..

  * En AGO76, el Tribunal General de Honor, lo descalifica por falta gravísima, por ser integrante del Movimiento Clandestino de Jefes y Oficiales que intentarían un posible Golpe de Estado, **DUTRA** mantuvo una posición de corte netamente subversivo frente al mismo.

  * En SET78, es baja del Ejército Nacional.

------xxx------

9803651

B.X.X

19.- EX-CAPITAN

- NOMBRE: Jesús FAGUNDEZ

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército en 1963.

* En 1971, concurre en varias oportunidades al domicilio, del ex-Cnel. AGUERRE, donde mantiene reuniones políticas en forma clandestina.

* En varias oportunidades realiza comentarios manifestando su simpatía al F.A., siendo su esposa delegada de Mesa por el P.S. en las elecciones de 1971.

* En 1977, el Tribunal de Honor, lo descalifica por falta gravísima, como consecuencia de su participación en las reuniones realizadas en el domicilio de AGUERRE.

* En 1978, es dado de baja del Ejército Nacional.

------xxx------

20.- EX-TENIENTE 2DO. (MEDICO VETERINARIO)

- NOMBRE: Miguel Gustavo FORT GANDUGLIA

- ACTUACIONES:

* En el año 1972, el mismo se vincula a la Agrupación 12 de Agosto, de la Facultad de Veterinaria, de tendencia pro-tupamara. En una asamblea realizada en dicho Centro Universitario manifestó que "al primero que mataría sería a su propio padre, si era útil a la revolución hacerlo".

* En MAY77 al saberse que fue integrante activo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales, responsables de varias actividades terroristas (Grupo F.A.R.O.), es sometido al Tribunal de Honor, el que lo descalificó por falta gravísima en ENE78.

------xxx------

9803651

B X X

21.- EX-TENIENTE 1RO. (MEDICO)

- NOMBRE: Pablo Orfilio GARCIA FERNANDEZ

- ACTUACIONES:

* En 1966, mantiene una activa participación como integrante del FIDEL, donde se presenta a las elecciones como candidato a la Cámara de Representantes, siendo delegado de Mesa por el Dpto. de Maldonado.

* En 1971, se afilia al PCU con el Nro. 56266, militando en la Agrupación Prof. Médicos, Sec.Universitarios, siendo presentado por Luis FIERRO.

* En JUN83, el Tribunal de Honor, lo descalifica por falta gravísima por ser afiliado al PCU.

* Por resolución del M.D.N., pasa a situación de Reforma.

------xxx------

22.- EX MAYOR

- NOMBRE: Julio César Alberto GIORGI PONZONI

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército Nacional en 1952.

* En 1972, el mismo manifestó su adhesión política al F.A., integrando el Mov. "1815", junto al ex-Cnel. **AGUERRE** y otros Oficiales, estando a cargo de la zona de la Teja como Oficial de enlace del movimiento con los grupos comunistas del lugar, encargados del levantamiento armado a realizarse en esa zona.

* En FEB76, es acusado en declaraciones del ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ**, de haber mantenido conversaciones con el Cnel. **AGUERRE** para su integración al grupo de militares que funcionan como Comando paralelo a los naturales.

* En consecuencia de estas actividades, es detenido en JUN76 y en AGO76, el Tribunal de Honor lo descalifica por falta gravísima.

------xxx------

9803651

23.- **EX-TENIENTE CORONEL**

- **NOMBRE:** Rodolfo **GONZALEZ DIAZ**

- **ACTUACIONES:**

* Ingresó al Ejército Nacional en 1950.

* En OCT72, familiares y amigos informan que el mismo, durante una reunión familiar, los invitó formalmente a integrarse al MLN. Trasladado al C.G.E., se rodeo de elementos de izquierda infiltrados en dicho lugar, los cuales le mantienen informado de la posible presencia de otros Oficiales mientras este mantenía conversaciones políticas con subalternos, a quienes busca reclutar para el MLN.

* A instancias de su mujer, reconocida frenteamplista, bautizó en 1973 con el nombre de Líber, a un hijo suyo, en honor a Líber SEREGNI.

* En OCT79, mantiene una discusión por temas políticos con un camarada, a quien termina agrediendo, ante la eventualidad de ser denunciado por sus dichos.

* En ENE80, el Tribunal de Honor lo descalifica por falta gravísima, por los antecedentes mencionados.
A partir de dicha fecha permanece como refugiado en Brasil, pasando posteriormente en igual calidad, a residir en México hasta 1985.

------xxx------

24.- **EX-CAPITAN**

- **NOMBRE:** Víctor Hugo **HIDALGO DIAZ**

- **ACTUACIONES:**

* En DIC77 es sometido a un Tribunal de Honor junto a otro Oficial, por irregularidades económicas en la Cooperativa de Vivienda "Malvín Norte" y siendo absuelto de culpabilidad por imprudencia.

* En DIC80, se presentó ante el Tribunal General de Honor Nº1, siendo descalificado por falta gravísima por mantener relaciones con la esposa de un recluso, a quien posteriormente le compró un auto en cuotas, propiedad del esposo detenido.

------xxx------

9803651

25.- EX-CAPITAN (MEDICO)

- NOMBRE: Enrique Alberto IRAZOQUI REQUESENS

- ACTUACIONES:

* En AGO82 es juzgado por el Tribunal de Honor, por concurrir al Sepelio del Prof. Carlos ALTIERI CAPUTI, reconocido activista del P.C.U., manteniendo contacto en el mismo con varias personas afiliadas a dicho Partido, como así también integrantes del P.D.C. y F.A., siendo descalificado por falta gravisima.

------xxx------

26.- EX-TENIENTE CORONEL

- NOMBRE: Luis Angel Darío LAZO VAZQUEZ

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército Nacional en 1952.

* Según declaraciones de Adolfo WASSEN ALANIZ (a) "NEPO", el nombrado se integró al MLN(T) en los meses de SET u OCT/970, proporcionando información sobre el Ejército a dicha organización terrorista.

* En MAY72 es detenido por ser integrante del MLN-T, donde se desempeñaba bajo el seudónimo de "HOMERO", proporcionándole a esta organización subversiva información sobre integrantes y Unidades de las FF.AA.

* Es procesado por los delitos de: "Desobediencia", "Ataque a la fuerza material del Ejército" y "Asistencia a la Asociación para delinquir", siendo pasado a Reforma.

* Se desempeña en la actualidad como Ingeniero Civil en la I.M.M., en el Dpto. de Desarrollo Ambiental.

------xxx------

27.- EX-MAYOR

- NOMBRE: Carmelo Ariel LOPEZ MARTINS

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército en 1958.

* En 1971 manifiesta su adhesión al FA y efectúa severas críticas al Gobierno.

9803651

B X X

* En FEB76 es acusado en declaraciones del ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ** de integrar a partir del año 1966 un grupo de Oficiales del Ejército que funcionaba como Comando paralelo a los Mandos Naturales, concurriendo a reuniones con esa finalidad y de ser integrante secreto del P.C.U. bajo el alias de "LORENZO".

* Como consecuencia de estos hechos, pasa a situación de Reforma con fecha 28MAY76, siendo baja del Ejército el 01AGO78.

* En el período democrático, se desempeñó a partir de 1995 como Jefe del Aparato de Seguridad del P.C.U., cargo designado por **SEREGNI**.

------xxx------

28.- EX-MAYOR

- **NOMBRE:** Walter **MACEIRAS ANDRADE**

- **ACTUACIONES:**

* Ingresó al Ejército Nacional en 1955.

* En 1968 participó de reuniones de neto corte político marxista en el domicilio del ex-Cap. Juan Antonio **RODRIGUEZ** en C. de Pando, conjuntamentee con otros Oficiales de similar orientación. Estas reuniones coinciden con la aparición de un manifiesto de "Militares Demócratas" en MARCHA.

* Es acusado en FEB76, en declaraciones realizadas por el ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ** de integrar a partir del año 1966 un grupo de Oficiales del Ejército que funcionaba como un Comando paralelo a los Mandos Naturales, bajo el alias de "MANUEL".

* En SET76 es sometido al Tribunal General de Honor, por mantener relaciones con otros Oficiales que habían pasado a Situación de Reforma y participar en reuniones clandestinas con el PCU y el MLN, siendo posteriormente dado de baja en AGO78.

------xxx------

29.- EX-MAYOR

- **NOMBRE:** Juan Antonio **RODRIGUEZ ORLANDO**

- **ACTUACIONES:**

* Ingresó al Ejército Nacional en el año 1956.

* En 1968 realiza reuniones de neto corte político marxista

9803651

en su domicilio en la C. de Pando, conjuntamente con otros Oficiales de similar orientación. Estas reuniones coinciden con la aparición de un manifiesto "de Oficiales demócratas" en el Semanario MARCHA.

* En FEB74 es descalificado por el Tribunal de Honor por falta gravísima.

* En su domicilio particular, en ABR75, las Fuerzas Conjuntas capturaron a Blanco **ESCALANTE**, miembro del Comité de Resistencia Antifacista que había pasado a la clandestinidad.

* En FEB76 es acusado por el ex-Cnel. Pedro **MONTAÑEZ** de integrar a partir del año 1966 un grupo de Oficiales del Ejército que funcionaba como un Comando paralelo a los Mandos Naturales, realizar trabajos de información dentro de las FF.AA. y planificar acciones contra las mismas, de ser el Jefe de las Fuerzas Populares de la Unión, de mantener contactos con integrantes del Aparato Armado del PCU, utilizar el alias "ROSAURO" o "ROSENDO" para estas actividades clandestinas y de tener conocimiento con anticipación de la asonada perpetrada el 9JUL73 por la Avda. 18 de Julio, que dejó un saldo de varios heridos.

* Pasa Situación de Reforma en ABR76, siendo baja del Ejército en AGO78.

* A partir del año 1985 mantiene una activa militancia en el PCU, siendo delegado de base en el Plenario del FA en el año 1988 y ocupando cargos relevantes en la Dirección de esa Coalición por el Dpto. de Canelones, siendo candidato a Intendente en las últimas elecciones.

------xxx------

30.- EX-TENIENTE CORONEL DE LA FUERZA AEREA

- **NOMBRE:** Humberto SENA GULARTE

- **ACTUACIONES:**

* En 1972 integra el movimiento izquierdista "Contragolpe" denominado en la Fuerza Aérea como "Legalista 1815", integrado por un grupo de Jefes y Oficiales procesados posteriormente por sus conexiones con el MLN y el PCU.

* En ABR76 es descalificado por el Tribunal de Honor por falta gravísima.

* En JUN76 se dispone su procesamiento por los delitos de: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos preparatorios".

9803651

------xxx------

B X X

31.- EX-ALFEREZ

- NOMBRE: Werther A. SOSA MOITIÑO

- ACTUACIONES:

* En el año 1981 es sometido a Tribunal de Honor y procesado, siendo descalificado por falta gravísima y condenado por "Omisiones en el Servicio".

El Tribunal de Honor Divisionario Nº1 lo procesa y condena por "Omisiones en el Servicio" por mantener relaciones íntimas con una detenida integrante de la 4ta. Dirección de Trabajo del PCU (infiltración en las FF.AA.) a quien le servía de "correo" como consecuencia de la relación iniciada durante su detención, la que asimismo continúa luego de su liberación, concurriendo a la reunión familiar realizada por tal motivo en el domicilio de la mencionada.

* En el año 1981 es dado de baja del Ejército.

------xxx------

32.- EX-TTE.CNEL.

- NOMBRE: Gustavo Adolfo TOCCO MARTINEZ

- ACTUACIONES:

* En FEB76 es acusado por declaraciones del ex-Cnel. Pedro MONTAÑEZ de integrar inicialmente el grupo fundador del Movimiento "1815", que nucleaba a todos los Oficiales de ideología comunista y acusado por el ex-Cap. Edison ARRARTE de prestar su casa para realizar reuniones de un grupo de militares que funciona como Comando paralelo a los Mandos Naturales y participar en las mismas.

* Se asila en la Embajada de México en Uruguay en NOV76, haciendo posteriormente abandono del país con destino a Madrid en ABR78.

* Pasó a Situación de Reforma por orden del Tribunal General de Honor Nº1 en FEB81, siendo descalificado por falta gravísima, al participar en reuniones de grupos de simpatizantes del FA y el Movimiento "1815".

------xxx------

B X X

33.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA

- **NOMBRE:** Hugo Antonio **CARRERA ALVEZ**

- **ACTUACIONES:**

* Es detenido en JUN72 y procesado en Agosto del mismo año por los delitos de: "Desobediencia", "Motín en el grado de Conspiración en reiteración real" por el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno.

------xxx------

34.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA

- **NOMBRE:** Ariel Humberto **PEREZ RIVELLA**

- **ACTUACIONES:**

* Es detenido en JUN72 y descalificado por falta gravísima por el Tribunal de Honor, por ser integrante de un grupo de Oficiales de la Fuerza Aérea del Movimiento "Legalista 1815", siendo procesado en Agosto del mismo año por el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno por el delito de: "Desobediencia" y "Motín en el grado de Conspiración real". Pasa a Situación de Reforma en SET72.

* En MAR76 se asiló en la Embajada de México de nuestro país, abandonando el territorio uruguayo en Julio de dicho año, rumbo a México, al saberse comprometido seriamente luego de ser desarticulado el Aparato Armado y la 4ta. Dirección de Trabajo del PCU.

------xxx------

35.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA (R)

- **NOMBRE:** Carlos Alberto **ESCUDER BERTRAN**

- **ACTUACIONES:**

* En JUN72 es detenido por pertenecer al MLN, siendo procesado en ABR74 por los delitos de: "Asociación para delinquir", "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración" y "Ataque a la fuerza material de la Fuerza Aérea por el espionaje", todos en reiteración real, imponiéndosele la pérdida del Estado Militar.

* Según declaraciones de Adolfo **WASSEN ALANIZ**, el mismo se transforma en informante cuando pasa a militar en el FA, año 1971, comenzando a pasar información política a la Columna 70 del MLN, bajo el alias de "JUAN".

------xxx------

B X X

36.- EX-TTE. 1RO. DE LA FUERZA AEREA

- NOMBRE: Ariel Edison FERRE RIGALI

- ACTUACIONES:

* En JUN72 es detenido por ser integrante del movimiento izquierdista denominado en la Fuerza Aérea como "Legalista 1815".

* En 1978 parte con destino a Suecia, mientras se encontraba bajo libertad vigilada, liberándose orden de captura contra el mismo.

* Retornada la democracia, es detenido en SET96 por Tráfico de Drogas desde el Uruguay hacia Brasil, por medio de una avioneta, siendo procesado por "Tráfico Internacional de Estupefacientes" y condenado a la pena de 7 años y 1/2 de prisión. Manifiesta que se le pretende vincular con el Dip. NICOLINI y con el tráfico de drogas para desprestigiarlo. Cabe acotar que el nombrado realiza servicios de fletes aéreos y es instructor de aeroclubes y en el momento de su detención le fueron incautados 400 Kgs. de cocaína.

------xxx------

37.- EX-MAYOR

- NOMBRE: Tomás Eduardo CIRIO BARBOZA

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército Nacional en el año 1946.

* En NOV71 se manifiesta adherente al FA, acompañando al Gral. V:LICANDRO y los Coroneles Pedro ROMPANI y IRASTORZA en sus planteos de solidaridad con L.SEREGNI. En tal sentido envía una carta al Centro Militar, absolutamente lesiva para la Institución, por lo que se le retira su condición de socio.

* Sometido a Tribunal de Honor resultó descalificado por falta gravísima y pasado a reforma en ABR73.

* En 1984 participa en reuniones de militancia del MLN(T).

------xxx------

B-X-X

38.- EX-TTE. 1RO.

- NOMBRE: José Felix MARTINEZ SALGUEIRO

- ACTUACIONES:

* Ingresó al Ejército Nacional en el año 1955.

* En el año 1971 se le incauta material subversivo en su alojamiento personal del Bn.I. Nº1, como así también hojas con anotaciones con fórmulas de explosivos. Comprobándosele también que pasaba información de esa Unidad al MLN.

* En MAR71 fue detenido, procesado por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, por estar comprendido en los delitos de: "Espionaje", "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguido de actos preparatorios", "Hurto", "Peculado", "Ataque a la fuerza moral de las FF.AA." y "Asociación para delinquir".

* En 1986 comienza nuevamente a militar en filas del MLN, integrando el Comité Central de dicho movimiento, y teniendo una participación activa en los Organos de Dirección.

------xxx------

39.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA

- NOMBRE: Gerónimo CARDOZO CHARQUERO

- ACTUACIONES:

* En JUN72 el Tribunal de Honor lo descalifica por falta gravísima, al comprobársele su integración al grupo de Oficiales de la Fuerza Aérea "Legalista 1815", que procuraba llevar a cabo la operación contragolpe, apoyados por elementos sediciosos, siendo procesado por el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno por los delitos de: "Desobediencia" y "Motín en grado de Conspiración en reiteración real".

* En FEB76 es acusado por el ex-Cnel. Pedro MONTAÑEZ de realizar reuniones clandestinas cuando estaba en actividad con un grupo de militares y buscar desarrollar la realización de las mismas dentro de su fuerza.

* En MAR76 se asiló en la Embajada de México, conjuntamente con otros Oficiales de la Fuerza Aérea.

* En MAR80 participó en Cuba de una jornada de solidaridad con Uruguay, auspiciada por la O.S.P.A.A.L.

* En AGO80 participa en reuniones que fueron realizadas en Roma, México y La Habana, que contaron con la presencia de ex-Oficiales Superiores brasileros, no activos y de ex-Sub Oficiales pertenecientes a organizaciones terroristas brasileras. El mismo

fue Coordinador de la reunión en México e integrante del Directorio de la misma, funcionando como nexo entre la Embajada de Irak, OLP y los grupos de asilados latinoamericanos que pertenecieron a las Fuerzas Armadas de los respectivos países.

* Entre los años 1984 y 1985 mantiene una activa participación en eventos internacionales, representando al "Sector Democrático de las FF.AA. uruguayas", viajando frecuentmente a Cuba y Nicaragua.

* En FEB86 participó del 3er. Congreso del Partido Comunista de Cuba, llevado a cabo en La Habana.

------xxx------

40.- EX-CAPITAN DE LA FUERZA AEREA

- NOMBRE: Hugo SOTO

- ACTUACIONES:

------xxx------

41.- EX-TTE. 1RO. DE LA FUERZA AEREA

- NOMBRE: Enrique ECHEGOYEN

- ACTUACIONES:

* En el correr del año 1970 le planteó al Cte. en Jefe la necesidad de ponerse a disponibilidad a efectos de resolver problemas económicos. Se le propuso cambiarlo de destino de manera que dispusiera de algún tiempo libre. No prosperó ni el cambio ni el pase a disponibilidad, pero sin embargo se compró una camioneta.

------xxx------

026/26 9803651

04-17-98 10:32 599-2*903347

FECHA 7/7/98 (AH)

Procesado

BXX

BXX

Montevideo,14 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No.153/98

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 el Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Tte.Cnel.Hugo Nelson BEQUIO MARTINEZ, Causa No.8/98",Libro 13"B",Folio 98; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.23/96 de fecha 24 de junio de 1996,condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (Art.47 Lit."1" del C.P.M.) y "Desobediencia" (Art.37 Nral.2o. del C.P.M.), cometidos en reiteración real (Art.54 del C.P.O.) a la pena de DIECISEIS (16) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida;la que fue confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia No.6/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, dictada por el Supremo Tribunal Militar.-

2865814

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

C/N(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario

Cap.(JM)Dr.

Enrique A. Mongrell.-

(SG)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17.4.98
Nº de Identificación 9803756/54

001/1

9803756
10 ABR. 1998

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

FECHA 6 7 98 INICIAL [illegible]
Proces[illegible]

BXX

Montevideo, 16 de abril de 1998.

OFICIO Nº 220/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. Sent. ejec[illegible]

S.R.S.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº18/97, caratulada: "Ex-Sdo.1ª Darito ALVEZ FERNANDEZ", quien prestaba servicios en el "Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares Nº6", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº52/97 de fecha 16 de diciembre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 2 de abril de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saludo atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9803759
20 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17.4.98
Nº de Identificación 9803759/50

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
201300ABR98

EXX

M E M O R A N D U M Nro. 9803848

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ARIAS GUZMAN Manuel Rusmaldo (C/A)(Fr.)

T E X T O : F/N: 08-02-1959

C.C.: Serie BOB N°21673

DOM.: Tte.Galeano 3989 (19-01-1996)

OCUPACION: P/S integrante de la Gdia Externa del M.D.N.-(Cbo.2a)

Prestó serv.en el Bn.I.Bloo.N°13.-

7/05/98 RS

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9803848

001/1

20 ABR. 1998

Tte Cnl. [signature]

(JG)

04-21-98 12:33 598+2+92?047 (59) 909 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

Montevideo, 16 de abril de 1998.-

OFICIO Nº 228/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. Lib. definitiva.

S.e.f.s.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 94/98 de fecha 26 de marzo de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex Sdo. 1ª Nelson Ariel AGUERRE GASTARDELIO, la que tiene vigencia a partir del día 3 de abril de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el "BATALLON DE INFANTERIA PARACAIDISTA Nro. 14".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 27/97 de fecha 29 de mayo de 1995, como autor responsable del delito de "Abandono del puesto con Deserción" (art. 46 inal. 1º del C.P.M.), a la pena de ocho (8) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

Omar A. Va[illegible]

9803852

22 ABR. 1998

001/1

FECHA 3/7/98 INICIAL [illegible]

Procesado

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 21 ABR. 1998

Nº de Identificación 9803852/99

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro.144/98 Montevideo, 3 de abril de 1998.

ASUNTO:Com.fallo de primera instancia.----------

A.G.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Sr.Mro.1ro.(FUS)José Luis BURIANO BIGIERI, Causa Nº22/97 Libro 12 "B", Folio 199 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.55/97de fecha 28 de noviembre de 1997 del corriente año, condenando al procesado referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple"/ (Art.43 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos / del C.P.M), a la pena de cuatro meses de prisión, con / descuento de la preventiva cumplida.

FECHA 6/7/98 INICIAL

Proces

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.
Capitán de Navío(CG)
Mario H. Risso.

El Secretario.-
Cap.(J.)Lr.
Enrique A. Mongrell.-

001/1

9803855

23 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1998
Nº de Identificación 9803855

04-22-98 11:24 598+2+903047

MILITAR

B X X

Nro. 154/98

Montevideo, 15 de abril de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Com. libertad [illegible]tiva.
W.P.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. Cayetano Francisco, PRESTO PAIVA, Causa Nº 61/96, Libro 12"B", Folio Nº 117", ——————, que por Resolución Nro. 3/98 de fecha 13 de marzo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 26 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Capitán de Navío (CG)
MARIO H. RISSO

El Secretario
Capitán (JM) Dr.
ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

9803856

23 ABR. 1998

FECHA 6 / 7 / 98 FISCAL (AM)
Procesado
[illegible]

[illegible] GENERAL DE [illegible] DEFENSA
S[illegible]RIA
Fecha 22 ABR. 1998
Nº de Ident. 9803856/[illegible]

Tte. Cnel. [illegible]

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 70/98

Montevideo, 15 de abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Mro.1ra.Freddy Alexis SOSA NUÑEZ, Causa Nº37/96, Libro 12 "B", Folio 69 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.56/97de fecha 4 de diciembre de 1997 ~~XXXXXXXXXXXXXXX~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.4to. en relación al Art.47 lit."n", ambos/ del C.P.M), a la pena de cuatro meses de prisión.-

FECHA 6 / 7 98 FOLIO 1 Ans

Proceso

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

001/1

9803857

23 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1998
Nº de Identificación 9803857/50

BXX

11

Un diputado chileno vincula a Pinochet con la muerte de Berríos

Un diputado chileno presentó una fotografía que a su juicio vincularía al ex gobernante militar, Augusto Pinochet, con el secuestro y muerte del químico Eugenio Berríos, ocurrido en nuestro país.

El legislador Nelson Avila, del centroizquierdista Partido por la Democracia, presentó una fotografía de 1993 en la que Pinochet apareció en Montevideo junto al Coronel uruguayo Tomás Casella Santos, que según medios de prensa uruguayos estaría involucrado en la muerte de Berríos.

Avila presentó la fotografía ante una comisión de la Cámara de Diputados que estudia una acusación constitucional contra Pinochet por supuestamente comprometer el honor y la seguridad del país con sus intervenciones en asuntos políticos desde que dejó el poder en 1990.

Pinochet abandonó el gobierno en 1990, tras 17 años de dictadura, y continuó como Comandante en Jefe del Ejército.

Según Avila, enconado adversario de Pinochet, la fotografía demostraría que el General en retiro, ahora senador vitalicio, tuvo relación con personas que actuaron en un crimen en el que apareció lesionado el honor de Chile.

Berríos fungió como químico de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional, brazo represivo del régimen militar de Pinochet. Su desaparición fue dada a conocer en 1993, y dos años después se encontró su cuerpo.

ULTIMAS - NOTICIAS.

9803858

07 ABR. 1998

12 ABR. 1998

001/1

(19)

FECHA 10 8 98 INICIAL (AM)

Proceso

OBSERV. enganchado

B

BXX

OFICIO Nro. 167/98 Montevideo, 21 de abril de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEV. TRIBUNAL

OBEJTO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados ".Ex-Sdo.1a.José.Alberto.OLIVERA.COCCO...." Causa Nro.4/98, Lo.21 , Fo.413 , por resolución Nro.36/98..... de fecha 21 de abril de 1998 , se ha decretado el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación del.Ex-Sdo.1a.José../ Alberto.OLIVERA.COCCO..... por encontrarse incurso "prima facie" en los delitos previsto en los artículos:.47 lit."n" y 48 nral.1o. ambos del C.P.M. "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción simple" . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Saluda a Usted atentamente.

Cnel. [signature]

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.Sdo.(JM)Dra. [signature]

Teresa Beltrán

9803942

24 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 ABR. 1998
9803942/58
Nº de Identificación

Tte cnel [signature]

FECHA 7 . 7 98
Procesad... CAM
OBS...

USTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 180/98
CIO Nro. 180/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ETO: Com. folio de
tencia.
W.P.

Montevideo, 21 de abril de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex. Sgo. 1ra. (C/C) Julio, DIAZ MENDEZ, Causa Nº 14/97, Libro 12"B", Folio 175" se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 3/98 de fecha 16 de marzo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCIÓN SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1º en relación al Art. 47 Lit "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap. (JM)

E. MONGRELL

9803968

24 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 ABR. 1998
Nº de Identificación 9803968

FECHA 6 / 7 / 98 CA (Am)
Proces...
OBSER...

Tte. Cnel.

04-24-98 11:31 598+2+903047 943 P01

BXX

Montevideo, 23 de abril de 1998.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 13[illegible]

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servi- [illegible] Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 199[illegible], cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Mro. 1º Marina SILVEIRA LOPEZ, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 676/97 de fecha 22 de Octubre de 1997. por haberse declarado su libertad bajo emplazamiento.

[illegible]ETO: Co[illegible] [illegible]e de so[illegible] de [illegible]ptura

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Tur[illegible]

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 ABR. 1998
9803974/56
Nº de Identificacion

FECHA 6 . 7 . 98 [illegible]
Procesos [illegible]
OBSERVACIONES [illegible]

9803974
27 ABR. 1998

001/1

(JG)

OFICIO Nº 175/98

Montevideo,20 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Coronel Pedro Atilio,JORDAN ROGO,Causa Nº 24/95,Libro 11"R",Folio Nº226", se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 23/96 de fecha 24 de junio de 1996,dondenando al procesado de referencia como autor esponsable del delito de "OMISIONES EN EL SERVICIO" (Art.47 Lit"1" del C.P.M.), a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION:la cual fue confirmada por Sentenc Definitiva de Segunda Instancia Nº 5/97 de fecha 11 de diciembre de 1997,dictada por el Supremo Tribunal Militar.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9803976

07 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24/04/98
Nº de Identificación 9803976

FECHA 2·7·98

(18)

RESERVADO

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II | 23FEB98 | ←	HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 45/98	

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 29FEB98 ←

II -INFORMACION CONOCIDA:	A.-EVALUACION:
	B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 14/12/98 FOLIO RS

Procesado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/4/98
Nº 141/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 ABR 98
Nº de Identificación 9803977/6

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

(16)

RS 001/6

9803977

RESERVADO

24 ABR. 1998

RESERVADO

Montevideo, 23 de abril de 1998.

1.-CANEPA FERREIRA Paola Daniela. **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/11/78 Montevideo
C.I.: 4.260.628-2
C.C.: B.T.B. 35.833
Domicilio actual.: Calle 17 Nº 3651 bis
Domicilio anterior :
Nombre del padre: Jose María CANEPA ROSALES. Militar (R)
C.I.: 1.484.835-3 C.C.: A.T.B. 9877
Nombre de la madre : Amanda Raquel FERREIRA CARDOZO.
C.I.: 1.505.827-6 C.C.: B.Z.B. 32.304
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: -Alejandro CANEPA.

Experiencia Anterior: NO

2.- BENTANCOR PEREYRA Rossana Magdalena. **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/01/71 Montevideo.
C.I. : 3.285.424-1
C.C: B.O.B. 33.344
Domicilio actual: Oficial 4 Nº 4724
Domicilio anterior:
Nombre del padre: José BENTANCOR. Mro. (R)
C.I.:1.030.745-0 C.C.: B.O.B. 8019
Nombre de la madre: María Magdalena PEREIRA DIAZ.
C.I.: 1.268.939-7 C.C.:B.O.B. 10.864
Nombre del cónyuge: Julian TELES GONZALEZ. Militar
C.I.: 2.508.646-3 C.C.: G.B.C. 17.911 // B.D.A. 95.464
Nombres de hermanos : Juan Jose, y Jose Luis BENTANCOR

Experiencia anterior: Domèstica

002 9803977

RESERVADO

3. - **CORONEL MACHADO Marilin.** **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 03/01/68 Montevideo
C.I.: 1.812.175-2
C.C.: BDA 90.915
Domicilio actual: Itacumbu 3927 /3
Domicilio anterior: Bergamo 3487/3
Nombre del padre: Alen CORONEL SORIA.
C.I.: 1.230.432-5 C.C.: G.C.C. 893 // B.D.A. 68.641
Nombre de la madre: Oracia Esther MACHADO DUARTE.
C.I.: 1.807.346-3 C.C.: G.C.C. 1056 // B.D.A. 66.533
Nombre del cónyuge: Luis Alberto FERRER SURI.
C.I.: 1.988.746-9 C.C.: B.M.A. 30.611
Hermanos: Robert, Alejandro y Alicia CORONEL MACHADO

Experiencia anterior .: NO.

4.**DIAZ SANTANA Miriam Raquel.** **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 11/06/68 Montevideo
C.I..: 2.657.549-3
C.C.: B.O.B. 31.303
Domicilio actual: Gerona Casales 4854
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Elcio DIAZ SORIA. Militar (R)
C.I.: 1.493.708-5 C.C.: I.A.C. 24.174 // B.O.A. 6610
Nombre de la madre: Teresa SANTANA RIBEIRO.
C.I.: 1.987.349-8 C.C.: I.A.C. 28.150 // B.O.B. 24.070
Nombre del cónyuge: Jorge PAGGIANO SILVERA Militar
C.I.: C.C.:
Hermanos : Sergio y Alvaro DIAZ

Experiencia anterior .: NO

9803977
003

RESERVADO

5.- FEIJO AVEIRO Natalia Soledad. **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/11/75 Montevideo
C.I.: 4.262.482-6
C.C.: C.Q.A. 12.826
Domicilio actual: Melchor de Viana s/n Toledo.
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Dany FEIJO JACKSON
C.I.: 1.756.652-4 C.C.: G.D.A. 6978 // C.Q.A. 12.763
Nombre de la madre: Eugenia Teresa AVEIRO GONZALEZ.
C.I.:1.360.572-4 C.C.: B.D.C. 2553
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Marcelo y Rosana FEIJO.

Experiencia anterior: NO

6.- MARTINEZ MENA Mamie Azdrid. **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/07/74 Artigas.
C.I.: 4.112.484-7
C.C.: I.A.C. 58.817
Domicilio actual: Consulado 3272
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Miguel Angel MARTINEZ MARTINEZ.
C.I.: 1.710.813-4 C.C.: I.A.C. 29.380
Nombre de la madre: Marlene MENA BARRETO.
C.I.: 2.870.832-3 C.C.: I.A.C. 33.444
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Robert , Jose, Silvia, Juan, Marcos y Cristian MARTINEZ

Experiencia anterior: NO.

004

9803977

RESERVADO

RESERVADO

7.- PAREDES VERA Gabriela Marisel. **AUX. SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 26/11/74 Montevideo
C.I. : 3.821.821-7
C.C.: B.D.A. 97.369 // G.B.A. 13.218
Domicilio actual: Pasaje B Solar 7 esq.Osvaldo Rodriguez Barrio Puntas Mangas.
Domicilio anterior: Calle B 4079 A
Nombre del padre.: Miguel Angel PAREDES LATORRE. Militar (R)
C.I.: 1.691.910-8 C.C.: J.A.E. 3726 // B.A.A. 29.918
Nombre de la madre: Nelly Francisca VERA ALVAREZ.
C.I. : 1.474.570-7 C.C.: A.T.B. 8266
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: Miguel Ernesto y Luis PAREDES.

Experiencia anterior. Doméstica.

8.- REYES Susana Raquel. **AUX.SERV.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/01/64 Montevideo
C.I.: 1.929.745-4
C.C.: B.P.A. 15.838 // C.M.F. 1413
Domicilio actual: Ecuador Manzana 17 Solar 2 Shangrila.
Domicilio anterior: Venezuela S.10 M.18 Shangrila.
Nombre del padre:
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: María Hortensia REYES ZABALA
C.I.:1.032.276-3 C.C.: R.B.D. 8548 // A.O.B. 7282
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : Yolanda NOGUEZ REYES
Ricardo REYES.
Experiencia anterior: Fabrica de bolsas plastillera CINCA S.A.
Paradise galletas

F ■ 005 9803977

RESERVADO

9- ROCHA LENCE Sonia Teresita. AUX. SERV.

Fecha y lugar de nacimiento: 25/12/64 Cerro Largo
C.I.: 3.643.862-3
C.C.: G.E.E. 1670 // A.K.B. 8295
Domicilio actual: Pasaje 4 de Junio esq. Capitan Tula Solar 35 Piedras Blancas.
Domicilio anterior:. Acegua - Cerro Largo
Nombre del padre: Abrelino ROCHA DORADO - Fallecido.
C.I. C.C.
Nombre de la madre: Alcira LENCE SILVA - Fallecida.
C.I. C.C.:
Nombre del cónyuge: Jorge Denis de los SANTOS FLORES Militar (R)
C.I.: 2.819.991-8 C.C.: B.B.A. 29.555 // G.E.E. 2323

Hermanos: Clever Jesus y Ma. Alejandrina ROCHA LENCE

Experiencia anterior: NO

006 /6 9803972

COPIA Nº. 3

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
170800MAR/1998

P E D I D O D E I N F O R M A C I O N Nro.005/A/98

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - T E X T O :

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV - DISTRIBUCION:

O R I G I N A L : DPTO. I / D.G.I.D.

C O P I A 1 : SR.JEFE DE LA SEGUNDA DIVISION ESTADO MAYOR GENERAL/ARMADA.-

C O P I A 2 : SR. DIRECTOR DEL S.I.F.A.

C O P I A 3 : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

C O P I A 4 DPTO. II / E.M.E.-

FECHA 5/05/98

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.-

DPTO. I
INTERIOR

CNEL.

ELMAR CASTIGLIONI

SECRETO 9803978

001/4

4 ABR. 1998

D.N.I. SECRETARIA
ENTRADA
FECHA 18 MAR. 1998
HORA 10:30
No. O 0837
FIRMA MP

Pase al Dpto. 3 18 MAR. 1998 a sus efectos.

P/A ENRIQUE M. PEREIRA

D. N. I. e I.
ENTRADA
FECHA: 24-03-98.
HORA:
N.º DE ORDEN: 29/05.
FIRMA:

18/3/98.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO III. mlm.

Montevideo, 17 de Abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR:

Informo a Usted, que la persona Fernando Mauro GASTELLO CAMISELLE y otros (5) carecen de antecedentes penales en este Departamento

SIN ANTECEDENTES PENALES

Saluda a Usted atentamente

EL ENCARGADO ACCIDENTAL DEL DPTO.III.

OFICIAL PRINCIPAL.----------
LUIS FERNANDEZ COLINA

MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO 3 - DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, 20 ABR. 1998 (EX/98)

Con lo informado, vuelva a la oficina de procedencia.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSP. PPAL. (R):
HOMERO VAZ BRESQUE

002

9803978

- GASTELLU CAMISELLE , FERNANDO MAURO
  C.I. 1.044.529-6

- GASTELLU MAÑARICUA , ABRIL
  C.I. 4.364.552-6

- MARTINEZ FERREIRA , ANDREA MABEL
  C.I. 3.304.245-5

- LOPEZ BARBEITO , CARLOS CESAR

- BOUBETA FARIAS , GERARDO MANUEL

- APPA ALMEIDA , LUIS MARIA
  OCUPACION: DOCTOR EN MEDICINA

9803978

003

2

(SE IMFORMA PEDIDO DE INF. Nº 005/98 DE LA D.G.I.D.)

REFERENTE A: LOPEZ BARBEITO: Carlos Cesar
REGISTRAMOS: LOPEZ BARBEITO: Carlos Cesar
OCUPACION: Soldado de 1ra.

ANOTACIONES: 09/08/94:Por Carpeta Nº 519 del Min. Del Interior, por oficio Nº 2 del Jdo. Mil. Inst.1er. Turno Feria, se solicita dejar sin efecto la Captura del Titular, por haber sido procesado.

//

REFERENTE A: APPA ALMEIDA: Luis María
REGISTRAMOS: APA ALMEIDA: Luis María
DOCUMENTOS: C.C. JAB 6595

ANOTACIONES: En el año 88 presunto firmante del Referendum contra la Ley de caducidad.-

004/4

9803978

SECRETO ORIGINAL

FECHA 2 /12/98 (AM)

Proceso

BXX.

Hoja de
Copia de

YU
1/3

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

MEMORANDUM Nro.9803984/BUS/98
DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO III
PARA: JEFE DEL DEPARTAMENTO I
ASUNTO: SEMINARIO SOBRE "POSIBLES CAMBIOS EN LA SUPERESTRUCTURA POLITICA DEL URUGUAY COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1997.-
REFERENCIA:
TEXTO:

ORIGINAL

000002

Según se pudo establecer el Seminario dió comienzo el día miércoles 22 de los corrientes a la hora 16.00, habiéndo estado a cargo de la apertura el Gral.(R) Líber SEREGNI. La organización del evento estubo a cargo del CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS 1810, asociación civil fundada el 27 de febrero de 1997, creada con la finalidad de realizar estudios de carácter político.

El tema del Seminario fue abordado por distintos panelistas, entre ellos historiadores, sociólogos y politólogos, habiéndose dividio el evento en tres mesas que se conformaron de la siguiente manera:

CORREO F 5/5/98 Inic.: 8M

- **LA VISION DE LOS HISTORIADORES**
- **LA VISION DE LOS SOCIOLOGOS**
- **LA VISION DE LOS ANALISTAS POLITICOS**

FECHA 30/04/98 INICIAL (GB)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Los panelistas de la primera mesa fueron : Gerardo CAETANO (Historiador); Marta CANESSA de SANGUINETTI (Historiadora); Mario CAYOTA (Doctor en Filosofia); José de TORRE WILSON (Profesor de Historia); la Moderadora fue la Profesora Ana FREGA y el Relator el Profesor Germán GIL.-

000002

Los panelistas de la segunda mesa fueron: César AGUIAR(Equípos Consultores); Juan DOYENART (Interconsult Consultora en Opinión Pública); Alfredo ERRANDONEA (Sociólogo de la Facultad de Ciencias Sociales), Luis E.

001/3

9803984

(19)

SECRETO

24 ABR. 1998

GONZALEZ (Prof. De Ciencias Políticas de la Facultad); el Moderador fue el Profesor Alvaro RICO (Docente de Ciencias Políticas) y la Relatora fue la Prof. Constanza MOREIRA (Doctora en Ciencia Política).-

Por su parte, los panelistas de la tercera mesa fueron: Oscar BOTTINELLI (Politólogo); Jorge LANZARO (Doctor en Ciencias Políticas); Alberto METHOL FERRE (Profesor de Historia); Julio RODRIGUEZ (Historiador); la Moderadora fue la Profesora María LAURNAGA (Politóloga) y el Relator fue el Prof. Gerónimo de SIERRA(Sociólogo).

000002

Cabe acotar que el día 23 el evento contó con una asistencia aproximada de setenta personas, habiéndose detectado entre los presentes al Intendente de Montevideo, Arquitecto Mariano ARANA y al Diputado del Frente Amplio, Carlos BARAIBAR.

ORIGINAL

Alguna de las apreciaciones de los panelistas de la mesa de los sociólogos fueron las siguientes:

Para César AGUIAR, el régimen anterior generó un incremento acelerado de acreedores privados que deberán ser retribuídos con bienes públicos, un aumento de la Deuda Externa y un crecimiento descontrolado del Estado, por lo cual se posicionó en contra del antiguo régimen.

000002

Juan DOYENART por su parte manifestó que el régimen anterior no era tan malo como lo había descripto AGUIAR.

Aunque, también aceptó que la Reforma es una consecuencia de una serie de cambios que se vienen operando desde hace algún tiempo y lo que intenta es la relegitimación de los Partidos Políticos para darle al Gobierno mayor eficacia como Gobierno y para ubicar al país en un contexto internacional competitivo.

Opinó también que la fragmentación de los Partidos Políticos se va a mantener y aclaró que veía al nuevo sistema electoral más transparente, lo que va a ayudar a recuperar credibilidad en la clase política.

FECHA 30/04/98 INICIAL CGL
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Para el Sociólogo Alfredo ERRANDONEA, la história política de nuestro país está llena de reformas constitucionales,

siéndo ésta un reacomodamiento jurídico de nuestra realidad política actual. Opinó también que los cambios que se van a suscitar no van a ser tan importantes como piensan quienes las propusieron y fue categórico cuando expresó que el móvil de la reforma fue evitar que el Encuentro Progresista fuera gobierno.

El Profesor Luis GONZALEZ adujo que esta reforma fortalece la democracia, es innovadora y le da transparencia al Sistema Electoral, al concluir expresó que los efectos van a ser pocos y modestos.

NOTA:

A partir de la próxima semana se podrá contar con un documento originado por el Centro de Estudios Estratégicos que constará de la versión completa de todos los panelistas.

CONSEGUIR
Pedir al Dpto. III

003/3 9803984

DISTRIBUCION:
ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 : SUB-DIRECTOR DE INTERIOR
ARCHIVO DPTO. III

FECHA 30/04/98 INICIAL (68)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Senado rechazó la remoción de Silveira

El Senado de la República rechazó ayer un proyecto de resolución presentado por el Frente Amplio, solicitando al Poder Ejecutivo la revocación de la designación del Cnel. Jorge Silveira en el Estado Mayor personal del Comandante en Jefe del Ejército.

La decisión fue adoptada por mayoría con los votos de la coalición de gobierno (12 en 25), excepto el de los senadores nacionalistas Luis Eduardo Mallo (Manos a la Obra) y Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha) a quienes, en la positiva, se sumaron el nuevoespacista Rafael Michelini y todos los legisladores del Frente Amplio (9).

La propuesta fue presentada por el senador frenteamplista José Korzeniak, quien destacó la "serenidad" de la propuesta para evitar transformarla en un hecho político, evitando la posibilidad de interpelaciones.

Una vez concretada la votación, se pasó a las fundamentaciones.

El senador Pereyra dijo haber actuado con coherencia respecto a todas sus posiciones en la materia. Prácticamente todos los legisladores del Frente Amplio entendieron que se trataba de una legítima propuesta, y en ese sentido Astori dijo que "la pacificación es un proceso y no un acto que haya culminado".

El senador Michelini, por su parte, dijo que "no me duelen prendas por la Ley de Caducidad; hace dos años que recorro el país pidiendo que se cumpla su artículo 4º) y se sepa qué pasó con los desaparecidos".

En la fundamentación de los votos contrarios a la propuesta hablaron los senadores colorados Luis Brezzo, Américo Ricaldoni, Luis B. Pozzolo y Ronald Pais, y el nacionalista Carlos Garat.

Este último señaló que no podía votar a favor, porque el tema no concierne al Senado. Se trata de un "destino militar" y su determinación corresponde al Jefe del Ejército, que es el Presidente de la República. Es diferente cuando se trata de un ascenso, donde corresponde la venia de la Cámara alta, afirmó.

El senador Pozzolo pidió "quienes viven entre las brumas del recuerdo, el odio y el fanatismo, sacarse los ojos de la nuca para mirar adelante en beneficio del país de los nuevos".

Rechazó el eventual agravio de quienes puedan deducir de su voto o sus palabras, un acto de complacencia y recordó que existió una ley de amnistía, que votó apenas reingresó al parlamento para bregar luego por la sanción de lo que más tarde sería la Ley de Caducidad.

Estuve preso por decir que no votaría una ley de amnistía, en el futuro, "para los bribones que con la muerte, el robo y la violación ayudaron a los militares a llevarse por delante las instituciones". Pero voté ambas normas para permitir la pacificación y hoy sigo siendo un batallador por la democracia y la paz. Por eso he votado en contra, afirmó.

Por su parte, el senador Brezzo calificó el tema de recurrente, con el que "se procura soslayar la Ley de Caducidad". No conozco al oficial pero mi actitud es la de no seguir indagando en situaciones de este tipo, añadió.

De hacerlo, no faltará el momento para mencionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por muchos que hoy trabajan en paz en el país.

Con ésto, lo que se intenta es ejercer una suerte de presión sobre el Poder Ejecutivo, totalmente impropia y fuera de lugar. El senador Ricaldoni, por su parte, negó la afirmación de que no se intentaba politizar el tema. En realidad, dijo, se politiza so pretexto de atender la sensibilidad posiblemente legítima de muchos, subrayó.

"Rechazo por agraviante, la paradoja de que se diga en el proyecto, que las violaciones que se mencionan son tomadas como un mérito para conceder ascensos", señaló. Posteriormente, el senador Pais dijo que la intervención del Parlamento en este tema es in
que en ese sentido hay otr
nismos en la Constitución.
to al tema, dijo que no se
sino que es político en sí

Indicó que ingresó al S
pasado 3 de marzo y que
momento no he tenido la
de intervenir en la discusi
proyecto de ley". En ese
recordó palabras del sena
A. Heber en la sesión ant
ñalando que la constante d
de temas ajenos a lo legi
que es la esencia de la lab
mentaria- dañan la imag
Institución.

Finalmente, el senador
niak recordó que lo que se
forma negativa fue la mo
"grave y urgente" y no el
de resolución, y pidió el
mismo a Comisión, lo que
lado por la Mesa, proced
en consecuencia.

001/1 LA MAÑANA
16/4/98
9903986
14 ABR. 1998
FECHA 25/7/00 INICIAL (CA)
Procesado e Sistema DOK
OBSERVACIONES BIOGRAFIA CAMPO MILITAR
(19)

Senado rechazó la remoción de Silveira

El Senado de la República rechazó ayer un proyecto de resolución presentado por el Frente Amplio, solicitando al Poder Ejecutivo la revocación de la designación del Cnel. Jorge Silveira en el Estado Mayor personal del Comandante en Jefe del Ejército.

La decisión fue adoptada por mayoría con los votos de la coalición de gobierno (12 en 25), excepto el de los senadores nacionalistas Luis Eduardo Mallo (Manos a la Obra) y Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha) a quienes, en la positiva, se sumaron el nuevoespacista Rafael Michelini y todos los legisladores del Frente Amplio (9).

La propuesta fue presentada por el senador frenteamplista José Korzeniak, quien destacó la "serenidad" de la propuesta para evitar transformarla en un hecho político, evitando la posibilidad de interpelaciones.

Una vez concretada la votación, se pasó a las fundamentaciones.

El senador Pereyra dijo haber actuado con coherencia respecto a todas sus posiciones en la materia. Prácticamente todos los legisladores del Frente Amplio entendieron que se trataba de una legítima propuesta, y en ese sentido Astori dijo que "la pacificación es un proceso y no un acto que haya culminado".

El senador Michelini, por su parte, dijo que "no me duelen prendas por la Ley de Caducidad; hace dos años que recorro el país pidiendo que se cumpla su artículo 4º) y se sepa qué pasó con los desaparecidos".

En la fundamentación de los votos contrarios a la propuesta hablaron los senadores colorados Luis Brezzo, Américo Ricaldoni, Luis B. Pozzolo y Ronald Pais, y el nacionalista Carlos Garat.

Este último señaló que no podía votar a favor, porque el tema no concierne al Senado. Se trata de un "destino militar" y su determinación corresponde al Jefe del Ejército, que es el Presidente de la República. Es diferente cuando se trata de un ascenso, donde corresponde la venia de la Cámara alta, afirmó.

El senador Pozzolo pidió "quienes viven entre las brumas del recuerdo, el odio y el fanatismo, sacarse los ojos de la nuca para mirar adelante en beneficio del país de los nuevos".

Rechazó el eventual agravio de quienes puedan deducir de su voto o sus palabras, un acto de complacencia y recordó que existió una ley de amnistía, que votó apenas reingresó al parlamento para bregar luego por la sanción de lo que más tarde sería la Ley de Caducidad.

Estuve preso por decir que no votaría una ley de amnistía, en el futuro, "para los bribones que con la muerte, el robo y la violación ayudaron a los militares a llevarse por delante las instituciones". Pero voté ambas normas para permitir la pacificación y hoy sigo siendo un batallador por la democracia y la paz. Por eso he votado en contra, afirmó.

Por su parte, el senador Brezzo calificó el tema de recurrente, con el que "se procura soslayar la Ley de Caducidad". No conozco al oficial pero mi actitud es la de no seguir indagando en situaciones de este tipo, añadió.

De hacerlo, no faltará el momento para mencionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por muchos que hoy trabajan en paz en el país.

Con ésto, lo que se intenta es ejercer una suerte de presión sobre el Poder Ejecutivo, totalmente impropia y fuera de lugar. El senador Ricaldoni, por su parte, negó la afirmación de que no se intentaba politizar el tema. En realidad, dijo, se politiza so pretexto de atender la sensibilidad posiblemente legítima de muchos, subrayó.

"Rechazo por agraviante, la paradoja de que se diga en el proyecto, que las violaciones que se mencionan son tomadas como un mérito para conceder ascensos", señaló. Posteriormente, el senador Pais dijo que la intervención del Parlamento en este tema es indeb que en ese sentido hay otros r nismos en la Constitución. En to al tema, dijo que no se po sino que es político en sí mi

Indicó que ingresó al Sena pasado 3 de marzo y que "ha momento no he tenido la fo de intervenir en la discusión proyecto de ley". En ese se recordó palabras del senado A. Heber en la sesión anteri ñalando que la constante disc de temas ajenos a lo legisla que es la esencia de la labor mentaria- dañan la imagen Institución.

Finalmente, el senador I niak recordó que lo que se v forma negativa fue la moc "grave y urgente" y no el pr de resolución, y pidió el p mismo a Comisión, lo que fu lado por la Mesa, procedi en consecuencia.

001/1 LA MAÑANA 9803986
16/4/98
4 ABR. 1998
FECHA 25/7/00 INICIAL (64)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES BIOGRAFICO (CAMPO MILITAR)
(79)

1/2

M. D. N.
D: G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
242015ABR98

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : AGENT S.A.-

T E X T O : Empresa que representa importaciones de la Federación Rusa.-

Los titulares de la misma son:

CIAPPESONI MAZZA Andres P. May(R).-

F/N 18-01-1954

F/I 01-02-1975

F/U/A 01-02-1995

EJERCITO (ARTILLERIA).-

DRAGO SVENTURATTI Claudio C. Cap.(R)

F/N 18-04-1957

F/I 01-02-1975

F/U/A 01-02-1991

EJERCITO (ARTILLERIA).-

* Se adjunta art. de prensa del OBSERVADOR del 18-04-1998.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

(JG)

001/2

9803989
17 ABR. 1998

FECHA 18/05/98 AL RS

■ Heriberto Rozzi, ministro de Defensa, Raúl Iturria, Alexander Nikitin y agegado militar Mikhail Jiltsov

EMBAJADA RUSA. El 25 de febrero se celebró *El día del defensor de la patria de la Federación Rusa.* El Embajador Boris Golovín ofreció un cóctel en los salones de la Embajada de su país, que reunió a autoridades del gobierno nacional y departamental junto los funcionarios de Agent SA, representantes de firmas rusas en Uruguay.

■ Mikhail Jiltsov, embajador de Rusia, Boris Golovín, Claudio Drago y Andrés Clappesoni

EL-OBSERVADOR 18-ABRIL-98.

FOLIO 002/2

9803989

Recd 02

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
242100ABR98

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1 118285-6

R E F E R E N T E A : PICABEA OLIVERA Juan Fernando (C/A).-

T E X T O : 17/04/1998 Fue asesinado .-

El mismo era hermano de:

Tte.Cnel Alvaro A.PICABEA OLIVERA

Cap. Pablo J PICABEA OLIVERA

SS.OO. del EJERCITO del arma de ARTILLERIA.-

* Se adjunta art.del diario El Observador del 19-04-98

FECHA 22 / 06 / 98 INICIAL RO

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

(SG)

9803990
17 ABR. 1998

001/2

■ RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL HECHO

Varios indagados por la ejecución de un narco

Varios detenidos en relación al homicidio de un narcotraficante ocurrido en la mañana del viernes frente a un bar de Punta Carretas declararon ayer ante la Justicia. Sin embargo, fuentes de la investigación indicaron a *El Observador* que no habían surgido elementos que vincularan directamente a los indagados con el crimen. Los investigadores identificaron a un hombre con antecedentes penales como principal sospechoso en el caso, aunque hasta ayer no se había producido su captura.

Principal sospechoso aún no fue detenido pero ya está identificado por la Policía

La muerte de Juan Fernando Picabea Olivera, de 39 años y con dos antecedentes por suministro de estupefacientes, fue atribuida por fuentes de la investigación a un ajuste de cuentas entre delincuentes vinculados al narcotráfico. Picabea Olivera recibió dos disparos en el interior del automóvil matrícula B 520.973 y se presume que era acompañado por otros tres individuos cuando fue abandonado en la esquina de Ibiray y Bulevar Artigas. La víctima herida de muerte logró salir del automóvil y cayó en la vereda frente a un bar donde fue visto por varios parroquianos que luego alertaron a la Policía.

Investigadores de la Seccional 10ª que trabajaron coordinadamente con la Dirección Nacional Antidrogas lograron detener a un individuo vinculado al traficante, aunque no surgieron elementos que lo vincularan al crimen.

La jueza de 20º Turno en lo Penal, Aída Vera Barreto dispuso ayer una reconstrucción parcial del hecho basada en los testimonios de varias de las personas indagadas. Fuentes consultadas indicaron que pese a no surgir indicios directamente vinculados con el homicidio, se estudiaba la posible implicancia de alguno de los indagados con el tráfico ilegal de drogas. Un hombre de 30 años, que permanecía en calidad de detenido en la comisaría de la calle Gabriel Pereyra, era allegado a Picabea Olivera por lo que se estimaban de sumo interés sus declaraciones, señalaron fuentes policiales, ya que puede evidenciar la actividad de una banda de narcotraficantes locales.

EL OBSERVADOR 19-04-98.

F ■ 002 | 2 9803990

FECHA ___/___/___ INICIAL ___

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES ___

04-27-98 10:15 598+2+903047 952 P01

FECHA 6/7/98 FOCAL (AH)
Proceso
OBSE

111.

BXX

Montevideo, 27 de abril de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 141/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Humberto Echague Cardozo.

FECHA DE NACIMIENTO: 29/03/69

CED. DE IDENT. Nº: 2.810.443-8

PRESTABA SERV. EN: CUERPO DE FUSILEROS NAVALES.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple Art. 48 Nral 1º del C.P.M

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira,

1 Secretario.

2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

(SG)

9803992
27 ABR. 1998

001/1

Tte. Cnel. Cap.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 ABR. 1998
Nº de Identificación 9803992/4

04-29-98 10:13

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

598+2+903047
FECHA 6/7/98 I.C.AL (Ary)
Procesado ...
OBSERVA...

991 P01

BXX

OFICIO Nº 235/98

M... 22 de abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GE... INFORMACION DE DEFENSA

Por ... cumpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº53/96, caratulada "Capitán Mario Jesús BARBOZA PEREIRA", quien prestaba servicios en el "Batallón de Infantería Nº10", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº12/98 de fecha 20 de marzo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha de abril de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Un delito continuado de Desobediencia en la modalidad prevista en el num.4º del art.37 del CPM y art.58 del CPO, un delito continuado de Falsificación de Certificado Público (art.242 del CPO); un delito continuado de Falsificación de Certificado Público por Ocultación (art.244 del CPO) y todo este cúmulo, cometido en concurrencia fuera de la reiteración (art.56 del CPO) con un delito continuado de Peculado (art.153 del CPO), considerados los delitos de Falsificación de Certificado Público y Peculado delitos militares, acorde a los arts.7 inc.2º y 59 num.2º del CPM, a la pena de dieciocho (18) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar); y a la Inhabilitación Especial por el termino de dos (2) años.-

Saluda a Ud. atentamente.

(46)

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9804105

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 ABR. 1998
Nº de Identificación 9804105/SG

OBJETO: Com.Sent. ejecutoriada.

S.R.S.

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

001/1

BXX

ICIO Nro.182/98 Montevideo, 27 de abril de 1998

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-Mro.1a.(FUS)Martín AYALA BONILLA....." Causa Nro.8/98, Lo.21, Fo.421, por resolución Nro. 37..... de fecha 27 de abril de 1998, se ha decretado el procesamiento /sin prisión preventiva, sin incomunicación de Ex-Mro.1a.Martín AYALA BONILLA..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n" y 48 nral.1°. del C.P.M." Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple".-

EJTO:Comuni-- r procesamien - - - - - - - so

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Cnel. Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2°.(JM)Dra. Teresa Beltrán

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

9804108

30 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 ABR. 1998
9804108/56
Nº de Identificación

FECHA 7 7 98 CAM
Procesado
OBSE

The Cnel. [signature]

BXX

Montevideo, 27 de abril de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 143/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento què éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Carlos María Rodriguez Noble

FECHA DE NACIMIENTO: 13/07/77

CED. DE IDENT. Nº: 4.488.996-1

PRESTABA SERV. EN: ARTILLERIA DE EJERCITO

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple Art. 48 Nral 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO: Com. Sol. de captura

M.N.S.

(JG)

9804109

29 ABR. 1998

001/1

FECHA 7/7/98 (AM)

Proces

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 29.4.98.

Nº de Identificación 9804109.

04-29-98 13:12 598+2+903047 SXX 98? P01

/// Tu

OFICIO Nº 147/98.-

Montevideo, 28 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2.º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. Sdo. 1º. JOSE CARDOZO - Reg."A.S" de Caballería Nº6".- Causa Nº 1/98 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 23/98 de fecha 19 de enero de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2doTurno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte. 1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi.-

9804116

30 ABR. 1998

Tte. Cnl. Ciz

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 ABR. 1998
Nº de Identificación 9804116 SG

FECHA 6 / 7 / 98 INICIAL (Am)
Procesado e [illegible]
OBSERV.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION
1ºTURNO

Oficio nro. 147/98.

Objeto: Solicita

Montevideo, 28 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por instrución de Servicio Nro. 37 del Supremo tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción , solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE:Sdo.1a. Rosendo SARAVIA PAZ.-
FECHA DE NACIMIENTO 09/07/58.-
C.I. Nro.1.619.301-8.
PRESTABA SERVICIOS EN: Regimiento de Cabalería Nro.1.-
HIJO DE . no figuran Y DE
por el presunto delito de : Deserción simple, Art. 48 Nal. 1o. del C.P.M:-

Saluda a Usted atentamente.-
El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.-
Tte.2o.(JM)Dr.
Roberto Talamás.-

001/1

9804122

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 ABR. 1998
Nº de Identificación 9804122

Tte. Cnel.

FECHA 7.7.98 INICIAL

Proceso

Caso

(49)

04-30-98 10:01 598*2*903047 993 P03

11 SXX

OFICIO Nro. 178/98.-

Montevideo, 27 de abril de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.- mall

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Cbo.2a.Ricardo.ESTEVEZ.SUAREZ . . . . ." Causa Nro.21/98 , Lc.21 , Fo.447 , por resolución del día de la fecha. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Cbo.2a.Ricardo.ESTEVEZ. . SUAREZ. . . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts.47 lit,"n" y 48 num.1º, ambos del CPM.. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 176/98 de fecha 27.04.98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra.

Teresa Beltran

9804123

30 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 30 ABR. 1998

Nº de Identificación 9804123

Tte. Cnel

001/1

FECHA 7.7.98

Procesado

(19)

SXX

111

ICIO Nro. 185/98 Montevideo, 28 de abril de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

EJTO:Comuni-- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.
r procesamien
.- - - - - - -- Atento a lo dispuesto por Instrucción
so de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-Sdo.1a.Jesús Alberto SILVA ARTOLA....." Causa Nro.11/98 Lo. 21 , Fo. 427, por resolución Nro. 38..... de fecha 28 de abril de 1998, se ha decretado el procesamien to y prisión preventiva, sin incomunicación de Ex-Sdo.1a.Jesús Alberto SILVA ARTOLA..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículo s 47 lit "n" y 48 nral. 1º. del C.P.M. "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple".- .....

.....

.....

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

Cnel. Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2o.(JM)Dra. Teresa Beltrán

001/1

001

Tte. Aud. Of

9804124

30 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 30 ABR. 1998

Nº de Identificación 9804124

FECHA 6/7/98 CAL

Proces

ASE

1/1 EXX

OFICIO Nº 159/98.- Montevideo, 29 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. Apz(ELE).CLAUDIO JAVIER NIEVAS MOREL -Esc.Esp.Armada". Causa Nº 65/98 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 22/98 de fecha 19 de enero de 1998.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

c.d.s.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

9804129

30 ABR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 ABR 98
Nº de Identificación 9804129/55

Tte Cnel

FECHA 6/7/98 CAL CAN
Procesado a ...
...BSE ...

JUSTICIA MILITAR

(59)

C X X

OFICIO Nro. 185/98

Montevideo, 22 de abril de 1998

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

A.G

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **A.T 1ra. Daniel Fernandez Pinciroa, Causa Nº34/97, Libro/ 12 "B", Folio 234** ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.2/98 de fecha 13 de marzo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable de **"De los delitos que afectan la vigilancia militar"(Art.46 Nral.1º del C.P.M)**, a la pena de diez (10) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

- -
- -
- -
- -

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario F. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JC)Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

9804130

30 ABR. 1998

001/1

Tte. Cnel.

FECHA 7 7 98 CAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 Abril 98
Nº de Identificación 9804130

04-30-98 12:29 598*2*903047 001 P01

JUSTICIA MILITAR

FECHA 6/7/98 INCAL /AM/

Proces...

OFICIO Nro. 192/98

Montevideo, 24 de abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Roberto Arón SANCHEZ CORREA, Causa Nº48/97, / Libro 12 "B", Folio 276 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.8/98 de fecha 30 de abril del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple"/ (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "m", ambos / del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de Prisión / con descuento de la preventiva cumplida.

O.C.O:Com.fallo de Sentencia.----------

A.G

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario H.Risso.-

001/1

El Secretario.-

Capitán (SC)Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

9804131

30 ABR. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 30 ABR 98

Nº de Identificación 9804131/98

OFICIO Nro. 164/98.

Montevideo, 30 de abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decreté el procesamiento con/XXXX prisión de Ex.Cbo. 2a. José Ramón Oviedo Barcelo.-.-.-.-.-.-.-.-....con fecha..30.. de..abril..........de 1998...por hallársele incurso "prima / facie" en el delito previsto en .el Art.48 Nral.1ª del...... .C.P.M. (Deserción Simple).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.......

OBJETO: Com. Prec..-

J.G.

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que / fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. ..9/98.........del 9........de....febrero.....de 1998.-..

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º .(JM) Proc.

Jorge Bianchi

9804134

001/1

06 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 May 98 -
Nº de Identificación 9804134/6

Ofc. ...

FECHA 7 / 7 98 ... CAL ...
Procesado ...
Observaci...

05-04-98 09:47 598*2*903047 017 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 251/98

Montevideo, 28 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº8/97, caratulada: "Ex-Mro.1ª(FUS)Roberto Lucas MOREIR JARA", quien prestaba servicios en el "Cuerpo de Fusileros Navales", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº5/98 de fecha 20 de febrero de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 17 de marzo de 1998.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.

S.e.f.s.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Sºimple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9804135

001/1

06 MAYO 1998

FECHA 7 / 7 98 . Cal

Procesado

OBJETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 04/MAY/98

Nº de Identificación 9804135/96

Montevideo, 4 de mayo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 148/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: JAVIER JULIBER BARBOZA DIAZ./

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Setiembre de 1976.-

CED. DE IDENT. Nº: 4.237.183-9

PRESTABA SERV. EN: FUSNA.-

HIJO DE Díaz Dída Y DE Ramón Barboza.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple. Art. 47 lit. "n". y 48 num. 1º. del C.P.M.-

...da a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

...l.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO: Com. Sol. de captura

v.b.f.

9804139

06 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804139

FECHA 7/7/98 INICIAL AM
Procesado ... DEX
OBSERVA...

S X X

OFICIO Nº 174/98.-

Montevideo, 04 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. M.P.(FWS).WALTER DANIEL SOSA - FWSNA".-

Causa Nº 58/97 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 533/97 de fecha 25 de noviembre de 1997.-

Saluda a usted atentamente

OBJETO: Dejar sin efec. req. y cap.

e.d.s.

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JH)Proc. Jorge Bianchi.-

001/1

9804144

06 MAYO 1998

FECHA 6/7/98 FISCAL CAM

Procesado

OBSE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05/05/98
Nº de Identificación

SDI

Trecel. de

BXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 30 de marzo de 1998.-	Nº 2986 Reservado

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS

RESOLUCIONES DEJADAS SIN EFECTO
Resol. 8.917 de 17/mar./77, ref. Cnel.
(Rva.) Walter A. Miños.-
(98014489)

RESOLUCION 43.406

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de marzo de 1998.-

Visto: la gestión del señor Coronel de Reserva de la Fuerza Aérea don Walter A. Miños por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 2do. de la Ley 16.872 de 16 de setiembre de 1997 y a lo dispuesto en el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Resultando: I) que el señor Oficial Superior aludido pasó a situación de retiro voluntario con fecha 16 de febrero de 1977, por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 8.917 de fecha 17 de marzo de 1977.- II) que en dicha Resolución el señor Oficial Superior antes mencionado ostentaba el grado de Teniente Coronel (B.M).- III) que por lo preceptuado en el artículo 1ro. de la Ley 16.872 antes citada dicho Oficial Superior fue incorporado a la Reserva de la Fuerza Aérea, con el grado de Coronel.- Atento: a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Déjase sin efecto la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 8.917 de fecha 17 de marzo de 1977, por la cual pasó a situación de retiro voluntario el señor Coronel (Rva.) don Walter A. Miños, quien en dicha Resolución ostentaba el grado de Teniente Coronel (B.M).- 2do.- Pásase a situación de retiro voluntario al señor Oficial Superior antes mencionado con el grado de Coronel (Rva.).- 3ro.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, tramítese el haber de retiro correspondiente, computándose en su haber de retiro todos los años prestados al servicio de las Fuerzas Armadas cualquiera fuera la naturaleza de su situación jurídica en el momento de prestar dichos servicios.- 4to.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- **Juan Luis Storace.-**

001/1

9804147
05 MAYO 1998

FECHA 8/12/98 /Ant/
Proces
Cód

764424-4

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXV AÑO LXVI	Montevideo, 30 de marzo de 1998.-	Nº 9875

En el Ejército Nacional, Oficial Subalterno
que menciona.-
(98006524)

RESOLUCION 76.337

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

Visto: que el Comando General del Ejército eleva la Lista de Ascenso formulada por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de esa Fuerza, para el Ascenso a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 1996.- Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional

confirmando la fecha de ascenso retroactiva y a lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- El *Presidente de la República*, Resuelve: 1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 1996, en el Ejército Nacional, el ascenso del señor Oficial Subalterno que a continuación se menciona.-

EN EL ARMA DE INGENIEROS:

- De Capitán: al señor Teniente 1ro. don Héctor A. Erosa por aplicación del literal B) *del artículo* 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984.- 2do.- Comuníquese, publíquese, expídase el Despacho correspondiente y pase a las Direcciones Personal Militar y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- BATALLA.- Raúl Iturria.- Juan Luis Storace.-

001/1

9804148
05 MAYO 1998

FECHA 8/12/98 pry

FECHA 7 7 98 CAL AM

Procesado ...

261 F01

OFICIO Nº 178/98.- Montevideo, 06 de Mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1º.LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA - Grupo de Artillería Antiarea Nº.1".- Causa Nº 25/98, Libro XVII, Folio 108, por resolución del día 23/04/98. se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.---------- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Artículo 48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción ...).-

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 176/98 de fecha 06 de mayo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

9804152

08 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804152/SG

Tte. Cnel. ...

(16)

EXX

OFICIO Nº 180/98.-

Montevideo, 06 de mayo de 1998.-

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. M.P.(FUS). GERONIMO GERVASIO GONZALEZ LOPEZ- FUSNA", Causa Nº 13/98 , se ha dispuesto librar a Usted el presente fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 127/98 de fecha 13 de abril de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap. e.d.s.

001/1

9804153
08 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804153/50

Tte. Cnel. [illegible]

FECHA 7/7/98 [illegible] AM
Procesado
OBSE [illegible]

FECHA 11 / 6 / 98 INICIAL (AH)

Procesado a

BSE

(39)

BXX

Inciso "G"

30/4/86

Militares afectados por la dictadura

En el mes de mayo, será considerada a nivel parlamentario, la situación de los militares que, por el inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley No. 14.157 de abril de 1977, fueron pasados a retiro, como consecuencia de una medida aplicada por el gobierno de facto.

Dicho decreto obligaba a los oficiales afectados por el mismo, a pedir el retiro dentro de las 24 horas de haber sido notificados. En caso contrario, eran retirados sin más trámite. La mayoría de los mismos se negó a solicitar dicho retiro, conocido como "voluntario-obligatorio".

El inciso "G" se aplicó, en principio, a los militares que de alguna manera se opusieron al golpe de Estado.

Actualmente, el expediente se encuentra en la órbita del Ministerio de Defensa, donde, según lo informado a Alternativa, nada se ha hecho. El año pasado, su tratamiento estuvo en el orden del día en la Cámara de Representantes, siendo "frenado", como lo indicaran los propios implicados, por el diputado colorado Washington Cataldi.

Por su parte, el gobierno parece no estar muy dispuesto a resarcir a los afectados por los daños morales y materiales, causados por dicho inciso. El mayor problema, radicaría en el hecho de que, según cálculos hechos por los afectados, el monto de la deuda a pagar a los mismos, estaría en torno de los 5 mil dólares por persona. Este año, el Frente Amplio y el Partido Nacional unificaron sus proyectos, y presentarán cuando se trate el tema, un proyecto elaborado en su mayor parte por el legislador nacionalista (PLP) Elías Porrás Larralde.

La gran mayoría de los oficiales que se mencionan a continuación, en caso de triunfar dicho proyecto, serían ascendidos al grado de general (en situación de retiro), con excepción del ahora general Guillermo Ramírez, y del en aquel entonces ya gral. Luis A. Rodríguez. Además de los dos nombrados, la nómina incluye a los siguientes coroneles del Ejército: Darío Gorgatelli (actual Jefe de Policía de Montevideo), Rivera L. Guianze, Venancio Caballero, Ruben Lizarralde, Juan Irigoyen, Elbio Umpiérrez, Ariosto Fernández, Oscar Olivera, Ruben Méndez, Luis Barreira, Florencio Godoy, Aníbal Sosa, Salvador Brasca, Armando Chucarro, Eudoro Melo y Arturo Silva.

En la Armada, la lista se elevó a 2 Contralmirantes y 42 Capitanes de Navío, que se detallan a continuación: Contralmirantes Juan J. Zorrilla (electo senador por el Partido Colorado) y José O. Rossi, Capitanes de Navío Gustavo Mestre, Bernardo Piñeyrúa, Werner Lebel, Julio Ambrosoni, Carlos Landoni, Emilio Altesor, Walter Fernández, Héctor Tebot, José Fernández Izmendi, Lázaro Pinko, Julio C. Franzini, Héctor Cabanas, Ebert H. Grasso, Noel Mancebo, Ruben Varela, Miguel Butteri, José Bello, Jorge Guerra, Alberto Giambruno, Juan Ziliani, Juan Volpe, Elbio Pedemonte, Enrique Chabaneau, Washington Mirabal, Mario Bolívar, Félix Crossa, Raúl Bianchi, José Piazze, José González, César Dupont, Milton Laens, Alberto Da Costa, Oriente Añón (Director Nal. de Aduanas), Pedro Márquez, Carlos Ibarra, Jaime Gaminara, Mario Puntigliano, Jorge Corti, Hebel Da Cunha, Carlos Benedetti y Mario Bolioli ■

alternativa
Director Responsable
Ernesto de los Campos
Pilcomayo 5301 ap. 201

Doc. poco legible

201/1

9804154

07/MAYO/98

...CIA MILITAR

EXX

...ICIO Nro. 202/98

Montevideo, 28 de abril de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:

"Es.Mro.1ra. (FUS) Leonardo Pedro, SILVA PEREIRA, Causa Nº 47/97, Libro 12"B" Folio Nº 273" se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 6/98 de fecha 23 de marzo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art.47 Lit "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO M. RIS

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9804155

... MAYO 1998

001/1

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE.

Fe. Cal. Cap.

Fecha 7.7.98 ...CIAL AM

Proces...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 07 MAY 98.-

9804155/98

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9804/57 REI/ Fecha : 07 de Mayo de 1998.-

I: ASUNTO: TRAFICO DE DINARES

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

FECHA 29/05/98 INICIAL TE
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

- A través de una fuente amiga se tomó conocimiento de los nombres de los principales involucrados en el tráfico de Dinares:

000002

- Odilon MUSSA CENTURION
- Juan José DIAZ DELGADO
- Washington VEGA DIAZ
- Artemir BRAZ DATAS
- José Luis SCAFFO
- Luis Alberto FLEITAS
- Sergio BURZLAFF (Principal nexo entre los involucrados y el grupo MEIRELLES- Brasil)
- Varley PEREIRA (dueño de Tecnisegur)
- Eduardo MENDOZA (coordinador Tecnisegur)
- Dr. Gerardo CEDROLA (Asesor Jurídico)
- Ins.Gral. José Luis PEREIRA ROLDAN (Asesor de Seguridad)

000002

Según la fuente se habrían comprobado tres atesoramientos realizados entre Diciembre de 1996 y Octubre de 1997 depositados siempre a nombre de Washington VEGA DIAZ:

Cabe agregar que la Justicia dispuso la custodia del dinero por parte de la Empresa Tecnisegur.

CORREGIDO
F 15/6/98
Inic.: SM

001/1

98004157
11 MAYO 1998

FECHA 23/7/98 INICIAL (AM)
Procesado [illegible]
OBSERVACIONES

SECRETO

EXX

OFICIO Nro. 205/98. Montevideo, 5 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -
mf

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. Jorge Eduardo RODRIGUEZ VARGAS, Causa Nro.3/98, Lo. 21, Fo. 411, por resolución Nro. 41..... de fecha 5 de mayo de 1998, se ha decretado el procesamiento sin prisión preventiva, sin incomunicación del Ex. Sdo. 1a. Jorge Eduardo RODRIGUEZ VARGAS por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit. "n" y 48 nral. 1º ambos del C.P.M. "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple".

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.

Coronel

Eduardo Gesti...

El Secretario

Tte.2o.(JM)Dra.

Teresa Beltrán.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804162/SG

001/1

9804162
11 MAYO 1998

Tte. Cnel Cof

FECHA 7/7/98

Proces.

082 P01

BXX

OFICIO Nº 189/98.- Montevideo, 11 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Ex.Sdo.1º.JUAN ESTEBAN ROSAS MARQUEZ- Grupo de Artillería 105mm Nº.1".----------.- Causa Nº 26/98, Libro XVII , Folio 108 , por resolución del día 28/04/98. ------ se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

e.d.s.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 187/98 de fecha 11 de mayo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Secretario

Tte. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

001/1

9804167

11 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAYO 1998
9804167/56
Nº de Identificación

Tte. Cnel. [signature]

FECHA 7/7/98 FOLIO 44
Procesado [illegible]
OBSERVACION

BXX

OFICIO Nº 192/98.- Montevideo, 11 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Ex.Sdo.1º.JUAN EDUARDO RODRIGUEZ YAÑEZ - Batallón de Comunicaciones Nº. 1".----------., Causa Nº 27/98, Libro XVII , Fol. 112 , por resolución día 29/04/98.-------- se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Artículo 48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

BJETO: Comun. quisitoria capt. e:

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 190/98 de fecha 11 de mayo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

e. 1º (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001|1

9804168

11 MAYO 1998

Tte. Cnel. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAYO 1998
9804168156
Nº de Identificación

FECHA 7 / 7 / 98 INICIAL AM
Procesado [illegible]
[illegible]

Montevideo, 7 de mayo de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OFICIO Nº 153/98

NOMBRE: ELVIS AGUIRREGARAY BRITES.

FECHA DE NACIMIENTO: 13/05/72.

CED.DE IDENT.Nº: 3.801.324

PRESTABA SERV.EN: GRUPO "B.G.M.O" DE ARTILLERIA Nº 1

HIJO DE _____ Y DE _____

OBJETO: Com.Sol. de captura

M.N.S.

POR EL PRESUNTO DELITO: DESERCION SIMPLE Art 48 nral 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Tavares.

FECHA 7/7/98 LOCAL Art

Proceso 001/1

9804170

12 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 9804170/56
Nº de Identificación

EXX

Montevideo, 7 de mayo de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

287167-1

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

...ICIO Nº 158/98.-

NOMBRE: Gustavo Fabián ALFONSO RODRIGUEZ.-

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de febrero de 1979.-

CED. DE IDENT. Nº: 3.894.475-5.-

PRESTABA SERV. EN: FUSNA.

HIJO DE Vital Y DE Mirtha.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción simp. Art. 48 Nal. 1o. del C.P.M..-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

...BJETO: Com. Sol. ...e captura

v.e.f.

PROCES...

Tte Cnel. ...

001/1

9804171

12 MAYO 1998

FECHA 7-7-98 ... AM

Proces...

...

...CION GENERAL DE ... DE DEFENSA

SECRETAR...

Fecha ... MAYO 1998

9804171/56

[illegible] 12:01 598+2+903047 091 P01

BXX

OFICIO Nro. 208/98. Montevideo, 8 de mayo de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCIÓN

Comuni-
[illegible]
captura.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados ".Ex.Sdo.1a. Víctor Daniel LOPEZ VIERA ." Causa Nro.22/98 , Lo. 21 , Fo. 449, por resolución del día de la fecha . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del .Ex.Sdo.1a. Víctor Daniel .LOPEZ VIERA. . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de ."Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple".(arts. 47 lit. "n" y 48 nral. [illegible], ambos del C.P.M.). . . . . y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. [illegible]/98 de fecha 8 de mayo de 1998.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.
Cnel. Eduardo Gestido.

El Secretario
Tte.2o.(JE)Esc. Teresa Beltrán.

9804172
12 MAYO 1998

0011

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAYO 1998
[illegible]
Nº de Identificación

FECHA 7/7/98 LOCAL [illegible]
Procesado [illegible]
OBSERV. [illegible]

05-11-98 14:23 ... 100 P01

Fecha 7 7 98 ... Aug
Proces...
Obse...

///

SXX

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº 253/98

Montevideo, 30 de abril de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

OBJETO: Com. Sent ejecutoriada.

S.e.f.s.

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 29/97, caratulada: "Mro.1ª (FUS) Richard GULARTE PEREIRA", quien prestaba servicios en el "Cuerpo de Fusileros Navales", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 15/98 de fecha 2 de abril de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 29 de abril de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (M) Dr.

Omar A. Varela

(39)

Ale. Cud. Cyp

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 May 98
Nº de Identificación 980417/98

001/1 980417
12 MAYO 1998

2º Turno

OFICIO Nº 27 /98

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Montevideo, 11 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 20/97, caratulada: "Ex Cbo.2º Santiago Sebastián TORTMEDEROS", quien prestaba servicios en el "Dpto. de Policia Militar del Ejército", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 16/98 de fecha 20 de abril de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 8 de mayo de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A.Varela

Tte.Cnel.

001/1

9804177

12 MAYO 1998

FECHA 7/7/98

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804177/SC

Los vecinos pagaron la tasa de conexión hace 28 años

RECLAMAN EL AGUA AL NORTE DE PARQUE DEL PLATA

El coronel retirado Luis Agosto Bessonart, líder de Unidad Nacional, afirmó que le resulta inconcebible que en pleno proceso de globalización e integración regional los numerosos habitantes de la zona norte del balneario Parque del Plata no cuenten con un servicio público vital como el del agua potable, por el que pagaron la tasa de conexión hace 28 años.

Ante la gravedad del problema, reunidos en Semana Santa, los vecinos decidieron "no permanecer más a merced de lo que un organismo público (OSE) resuelva o más bien no resuelva sobre sus derechos ciudadanos, y dar a conocer a la opinión pública lo sucedido y lo que está sucediendo respecto al suministro de OSE".

Agosto remarcó que "estos uruguayos viven en condiciones insalubres -en una zona con pujante crecimiento- con un creciente riesgo sanitario que proviene de la concentración de pozos que perforan y contaminan día a día las capas más profundas de las que se extrae el agua que consumen las familias".

Recordó que "hace 28 años se hizo una campaña financiera por parte de una comisión administradora Pro Obras de Agua Potable que incluía la tasa de conexión. El eslogan de la campaña decía textualmente: "Agua abundante es progreso, bienestar y valorización". Los vecinos exhiben como prueba los recibos del dinero aportado. Sin embargo, continúan sin agua, y del dinero recaudado no se sabe nada".

Tras recordar que luego de un año de presentada una carta al Directorio de OSE lo único que se ha obtenido es la respuesta de que "la obra está aprobada, pero que aún está pendiente la aprobación y el financiamiento del BID".

Por los hechos relatados, los vecinos entienden que "este directorio de OSE es el responsable de conciliar todo lo ocurrido, buscando la solución que involucre a todas estas familias".

COMISION PRO AGUA

También lo vecinos manifiestan "la disminución de su credibilidad y confianza en los sentimientos éticos y solidarios que deben practicar quienes tienen la responsabilidad político administrativa de conducir organismos del Estado".

"En un intento de lucha para recuperar el sentido de dignidad, rescatando el derecho ciudadano de disponer de un servicio esencial como el agua, los vecinos han conformado una "Comisión Pro-Agua", según destacan.

"Sucesos como éstos sólo contribuyen a aumentar el desasosiego de los uruguayos, que los lleva a sentirse desinformados y no comprometidos, abandonando su militancia principalmente dentro de los partidos tradicionales, los cuales no obstante la reforma constitucional continúan anquilosados, burocratizados y manipulados por elites que se manejan muy lejos de su gente", remarcó Agosto, quien subrayó que "desde Unidad Nacional entendemos que ha llegado la hora de asumir un compromiso político definido y adoptar medidas prácticas, creíbles y sustentables".

Cnel. (R) Agosto: los políticos ignoran a la gente.

ULTIMAS NOTICIAS 27/ABRIL/98.

001/1

9804183

11 MAYO 1998

Doc. reducido.

(94)

FECHA 28 3 98 (AH)

Proceso:

FECHA 15/3 01 (AH) (SG) BXX

Entrevista al Cap (R) Jorge Tróccoli

Los libros y las ideas del Capitán

Cuando, a fines de 1996, el Capitán de Navío (R) Jorge Néstor Tróccoli editó su primer libro —«La ira de Leviatán»— publicamos en Últimas Noticias, el sábado 28 de setiembre, un comentario crítico sobre el mismo. Antes, una carta suya publicada en El País bajo el título «Yo acuso, yo asumo» le había dado una *no siempre cómoda notoriedad*.

En la reseña mencionada decíamos textualmente: «Se trata de una obra que va más allá del testimonio personal, para acceder al nivel de una investigación efectuada con espíritu científico, utilizando los elementos que el estudio y la reflexión le han proporcionado al autor, sumados a la riqueza y variedad que su experiencia y la de otras personas le han podido proporcionar para la interpretación psicológica o psicosocial, como él prefiere decir, de lo que ocurrió en nuestro país durante los años más críticos de estos últimos tiempos».

Y decíamos más, que ahora reafirmamos, con referencia a su voluntad de «tratar de superar los rencores, los odios y toda la carga negativa que aquel tiempo nos pudo dejar».

A partir de esa nota y del conocimiento personal, el Capitán Tróccoli inició una serie de colaboraciones en Últimas Noticias, en una columna semanal, que obtuvo una valiosa resonancia. Sus estudios, sus polémicos exámenes en la Facultad de Humanidades y otros intereses personales, entre ellos la elaboración de su primer novela, lo llevaron luego a suspender ese género de exposición, que estimo podía aportar interesantes puntos de vista al ámbito de la reflexión nacional, en un momento en que esa carga de reflexión y análisis se hace cada vez más necesaria y deseable.

Después vino su libro, en un momento en que otra serie de obras casi sobre la misma temática vieron la luz pública. Cerrado el largo paréntesis del verano —que deliberadamente dejamos transcurrir para abordar este diálogo— ahora conversamos con él, al menos sobre algunos puntos que nos provoca su novela «La Hora del Depredador» y toda la temática que la circunda.

—¿Por qué este libro? ¿Es una continuación de su discurso?

—En cierta forma, sí. Un discurso que comienza un poco sin proponérmelo con la carta de mayo del '96, sigue con el ensayo «La ira de Leviatán» y ahora está culminando en «La Hora del Depredador». Creo que en este libro puedo, a través de la narrativa, decir las cosas que en un ensayo no pueden decirse. Por ejemplo, cómo es que la gente se siente, cómo se sufre; sentimientos y emociones están siempre presentes y pueden mostrarse a través de la narrativa. También este libro da una idea del vértigo de los tiempos que corrían, de la acción, de la violencia. Y principalmente de cómo las personas cambian.

—¿Por qué menciona el cambio de la gente como algo principal?

—Creo que es lo medular. Muchas veces tendemos a ver a las personas en forma estratificada, prescindiendo de su circunstancia y de los cambios que experimenta a través de lo vivido.

La novela se desarrolla a través de casi veinte años y la forma de pensar de sus protagonistas va cambiando. Todos tienen un comienzo diferente, todos entran al conflicto desde diferentes ángulos, en todos se manifiesta el depredador, de una forma u otra, y todos van saliendo, van resolviendo sus vidas en forma diferente, no son los mismos que al comienzo.

Y creo que esto es muy importante, porque, si desde un presente queremos comprender un pasado, no debemos perder de vista que ese pasado es un proceso y no un instante. Y más si hoy en día se pretende abrir juicios, aunque sea en lo personal, acerca de esos procesos y de las personas, debemos tener presente que esas personas experimentaron cambios, no son las mismas.

Si estratificamos el proceso en un instante, si lo congelamos en su momento de mayor violencia y allí pretendemos comprenderlo, entonces lo único que vamos a hacer es reproducir las emociones y sentimientos de ese momento. Entonces lo que logramos es hacer reaparecer el odio, y los depredadores vuelven a aparecer. Lo peor es que hoy día hay gente que lo intenta.

—Entonces, con su libro, ¿espera contribuir a una comprensión, a una reconciliación?

—Sí. O por lo menos a una pacificación. Espero que, si no se pueden eliminar los odios, por lo menos a través de la comprensión podamos controlarlos. Espero que, si no logramos resolver nuestro encono, les demos la oportunidad de hacerlo a las generaciones venideras. Ojalá que esas generaciones nos miren a unos y otros con respeto, pensando que dimos todo en defensa de nuestras ideas.

Aun cuando dentro de esa lucha se hayan cometido atrocidades, después de todo todas las guerras fueron iguales. No me gustaría que nos miraran con desprecio, como si los años de lucha no fueran otra cosa que un oscuro y olvidable paréntesis en la vida de la nación.

Por respeto a todos los caídos no podemos permitir que eso suceda. Debemos reconstruir a través y a pesar de nuestros sentimientos; es un deber moral.

—Y eso, ¿cómo se logra?

—Aceptándonos socialmente unos a otros, tratando de ver que detrás de cada persona que luchó, de una u otra forma, de uno u otro lado, hay un ser humano con expectativas, con deseos, hay un ser humano diferente, tal vez con una pesada carga que no puede evitar. Ahora, si en nuestro discurso diario lo que hacemos es realzar lo valientes y decididos que somos, si actuamos como si estuviéramos frente a una gran tribuna que va a juzgar nuestra capacidad guerrera, si nos mostramos como si no hubiera sucedido nada, como si todo lo vivido hubiera estado bien, decidiendo que volveríamos a hacer lo mismo, entonces lo único que vamos a lograr es encapsularnos, encerrarnos en un estuche de odio. Un recipiente y un contenido que a las generaciones actuales y futuras no les sirve para nada, algo para tirar y olvidar. Entonces, como dice el subtítulo de libro, serán años perdidos. No me gustaría eso.

—¿Dónde está la ficción y dónde la realidad en su libro?

—La ficción está en la trama y en los personajes; ambas cosas fueron construidas para dar una imagen. La realidad está en los hechos de esa trama, en los hechos que los personajes viven. Esas cosas sucedieron. Cualquiera que lo lea, se puede dar cuenta o puede tener referencias directas. Es inútil tratar de reconocer personajes reales a través de los protagonistas, pues esos personajes fueron construidos. Muchas personas vivieron lo que los personajes viven en la novela, pero éstos son ficticios. Ahora, de momento que los hechos son reales, el lector puede fácilmente identificarse con cualquiera de los personajes y así se puede sentir lo que ellos sienten y comprender sus reacciones. Eso es lo que pretendo al escribir esto. Esa es la gran verdad de este libro: los sentimientos, las emociones, las reacciones. En definitiva, es la condición humana.

—¿Cómo han reaccionado los lectores?

—Los primeros que lo leyeron quedaron impresionados. Incluso algunos me dijeron que era demasiado duro. Creo que la realidad de una guerra siempre es dura. Otros, que antes fueron mis enemigos, me dijeron: «Al fin se dice la verdad de las cosas». No es que esto sea una verdad revelada; otras tramas diferentes se pueden tejer a través de la construcción de otros personajes y la elección de otros hechos. Pero lo que está fuera de duda es que esta trama y estos hechos responden a una parte concreta de la realidad.

Muchas de las cosas que aquí se relatan nunca fueron dichas, o fueron mencionadas en forma parcial. Por ejemplo, los problemas de la interna de la guerrilla, las diferentes fracciones, las discusiones internas y las oposiciones. Y otro tanto del otro lado; se puede ver cómo las Fuerzas Armadas se fragmentaban, cómo aparecían las logias y por qué.

En otros aspectos es un libro instructivo. Aquí se puede ver cómo piensa y cómo se forma un guerrillero, sus diferentes etapas, su entrenamiento, todo. Y se puede ver cómo se maneja un militar en estas circunstancias, cómo se forma un Oficial de Inteligencia. Se puede percibir cómo se desarrolló ese enfrentamiento desde el interior del mismo, desde la mente de sus protagonistas.

Y aquí es interesante mencionar otras reacciones. Un señor me paró por la calle y en un razonamiento muy profundo me hablaba de que había podido llegar a través de libro a la esencia de la realidad. Y dos personas jóvenes, amigos míos, me mencionaban que a ellos les gustó mucho, precisamente porque el libro va a lo humano; a ellos la historia de lo que pasó les aburre, y le tienen gran desconfianza, porque esa historia es contada buscando réditos políticos; pero les interesa profundamente lo humano, porque además perciben que todo eso les puede llegar a ocurrir a ellos. Esa crítica me gustó mucho.

—¿Piensa que los hechos se pueden repetir?

—Sí. Siempre es posible. No van a existir las mismas causas. Pueden ser otras, tal vez no sean las ideologías la causa del conflicto, tal vez sea la marginación. Cualquier otra puede ser la causa, porque la condición humana no ha cambiado: «el depredador» existe dentro de cada uno de nosotros.

Solamente siendo conscientes de su existencia, analizando, comprendiendo sin odiar, podemos llegar a dominarlo y evitar que se vuelva a manifestar. Ese es uno de los grandes objetivos de la novela.

—¿Qué piensa de los Tenientes de Artigas?

—Es algo lógico. Cuando un organización formal no da todas las respuestas, aparece la organización informal. Seguramente ésa fue la primera causa por la cual aparecieron, a mediados de los '60, los Tenientes de Artigas. Y debemos considerar que era una

época en la cual las ideologías eran algo fundamental.

Entonces, lo que en una primera instancia fue una reacción orgánica, pasó a instituirse como una ideología, en la cual la idea era «lo militar». «Lo militar» como fin y como medio. Y así surge una idea de país, una idea de sociedad, una filosofía y un conjunto de valores fuertemente impregnados de «lo militar». Eso son los Tenientes de Artigas.

Es, por supuesto, una logia militar secreta, como tantas otras logias secretas que existen en el país y como tantas otras logias militares que han existido en nuestra historia. Pienso que deben ser escuchados; no hacerlo es algo peligroso, es marginar una corriente de pensamiento. Y ya sabemos en qué termina eso.

Otra cosa a destacar, es que hoy día han aparecido otras agrupaciones militares de carácter secreto también, aparentemente derivadas de la anterior.

Eso me hace pensar, que así como en su momento la organización formal inicial, Fuerzas Armadas, no dio todas las respuestas, y aparecieron los Tenientes de Artigas, hoy día parece que ni la organización formal ni la informal tampoco tienen todas las respuestas ni saben interpretar las necesidades y motivaciones de todos sus integrantes. Como consecuencia han aparecido otros emergentes, otras fuerzas instituyentes. Es para pensarlo.

—¿Qué opinión le merecen las expresiones del general Rebollo en el Centro Militar y las reacciones de Fernández Huidobro y de José Mujica?

—Mire: esa discusión pone, una vez más, en evidencia que existe un problema no resuelto en el seno de la sociedad uruguaya. Ya lo he dicho yo y lo dicen muchos otros. Y creo que es por demás evidente que mi enfoque y mi tono son bien diferentes de los que se están empleando en esa discusión. Yo considero haber hecho mi aporte para la solución del problema, y lo hice con otro enfoque y otro tono, como le dije.

Por lo tanto no voy a terciar en ese diálogo. Pero creo que es evidente que si todos queremos una pacificación, no va por allí la cosa. Ya lo dije antes: a no encapsularnos. Si no podemos tragar nuestro odio, por lo menos no se lo hagamos vivir a las generaciones que ya hoy día nos miran con cierto hastío. No tenemos derecho.

—¿Qué proyectos literarios o intelectuales o académicos tiene para el futuro inmediato?

—Actualmente estoy escribiendo otra novela. La narrativa es un género que me da gran libertad. Pero no estoy tratando los mismos temas. Quiero abordar otras cosas. Me gusta la novela antropológica y psicológica, la condición humana como gran tema de fondo. Me gusta reproducir pensamientos y emociones que todos sentimos, pero ponerlos en diferentes tramas y con diferentes personajes. Así el lector logra vivir lo escrito. Mis personajes son gente normal, a veces en circunstancias extremas.

En esta novela que estoy haciendo, hay de todo, de todo lo que puede vivir un ser humano común y corriente en una circunstancia extrema. Pero mucho más normal de lo que se piensa. Aprovecho la narrativa para también hacer preguntas sobre los grandes temas, reflexionar y hacer reflexionar a los personajes. Para investigar los pequeños y a veces desconocidos mundos que nos rodean, y ver cómo pueden afectarnos, o tal vez cómo podemos vernos inmersos en ellos. Por ahora no quiero adelantarle más. Dentro de poco tiempo lo vamos a poder hablar con detalles.

Tengo otros proyectos también, en lo académico y en lo intelectual, pero dejamos el tema para más adelante.

—¿No piensa en algún momento trabajar en política, adecribirse a algún partido, como lo han hecho últimamente algunos militares en retiro?

—Varios amigos, de diferentes partidos, me lo han sugerido. Pero nunca recibí una propuesta ni pensé seriamente en hacerlo, ni nada de lo que hice últimamente fue con ese objetivo.

GREGORIO RIVERO ITURRALDE

001/1 9804185 11 MAYO 1998

05-12-98 11:11

1/1

BXX

OFICIO Nº 201/98.-

Montevideo, 11 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.M.P.(FUS) CLAUDIO DIRNEY FEIJO RODRIGUEZ - FUSNA", Causa Nº 23/97 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

e.d.s.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 151/98. de fecha 21 de abril de 1997.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario : Ad-Hoc

Tte.2º (JM) Dr.

Jorge Sosa.-

9804254

12 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 12 MAYO 1998

Nº de Identificación 9804254 SG

Fecha 7 . 7 . 98 INICIAL (AM)

EXX

OFICIO Nro. 211/98 Montevideo, 11 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

287171-3- Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados ". Ex.MP. Nery Ignacio MADEIRA GONZALEZ." Causa Nro. 18/98, Lo. 21 , Fo. 41, por resolución del día de la fecha . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del .EX.M.P. Nery Ignacio . . MADEIRA GONZALEZ. ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de ."Omisiones en el Servicio en la modalidad . . Inspección Simple". (arts. 47 lit "n" y 48 nral. 1°, ambos del C.P.M.). . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 210/98 de fecha 11/05/98.

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

(19)

El Secretario

Tte.2o.(JM)Dra.

Teresa Beltrán.

Doc. poco legible

9804255
12 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804255/56

FECHA 7/7/98 INICIAL AM
Procesado o Interno AR

(56)

11/1 S X X

215/98 Montevideo, 11 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de - Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex-M.P. Juan Pedro BONETTE VELAZQUEZ. ." Causa Nro.19/98 , Lo.21 , Fo.443 , por resolución del día de la fecha. . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Ex-M.P.Juan Pedro BONETTE VELAZQUEZ . . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso - en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple". previsto en los Arts.47 lit."n" y 48 nral.1º. ambos del C.P.M.- . . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio - Nro. 216 de fecha 7 mayo de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

Cnel. Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2º.(JM)Dra. Teresa Beltrán

FECHA 7 / 7 / 98 INICIAL AH

Procesado

98042566

12 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 MAYO 1998
Nº de Identificación 98042566

001/1

DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha

EXX

OFICIO Nº 220/98 Montevideo, 11 de mayo de 1998

JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er TURNO

...O:Comuni-- ...procesamien ...o.- - - - - - -

vm

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Esteban Adolfo DAVILA ....." Causa Nro.16/98 Lo. 21 , Fo.437 , por resolución Nro. 43 de fecha 11 de mayo de 1998, se ha decretado el procesamiento y /sin prisión preventiva, sin incomunicación de Esteban Adolfo DAVILA por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n" y 48 num. 1º, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra.

Teresa Beltran

9804257

12 MAYO 1998

001|1

Tte. Cnel. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804257/SG
Nº de Identificación

FECHA 7 7 98 (AM)
Proces...

EXX

OFICIO Nro. 196/98.- Montevideo, 11 de Mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento ~~con~~ sin prisión de Ex.Cbo. la...Luis.Alberto.Hernández..Cardozo.....con fecha.11.. de..Mayo.....de 1998...por hallársele incurso "prima facie" en el delito previsto en ..el Art.48 Nral.1º del..... .C.P.M....(Deserción Simple).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.....

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. .199/98.....del ..13.....de ..abril.....de 1998...

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

9804260

3 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12MAY98
Nº de Identificación 9804260/6

001/1

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2 TURNO
C. DEL URUGUAY

SUMARIO: Com. Proc..-

J.G.

Tte Cnel. [signature]

8/7/98

7.7.98 I CAL (Adl)

598+2+903047 122 P01

EXX

OFICIO Nº 208/98 2407770 Montevideo,30 de abril de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados:"Ex.Mro.1ra. (FUS) Hebert Gabriel,ANDRADE Causa Nº 43/97,Libro 12"B",Folio 261",cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle ,que por Sentencia Interlocutoria Nº 1/98, de fecha 9 de marzo del corriente año,se ha decretado el sobreseimiento en estos autos al encausado de referencia,disponiendo su libertad definitiva.-

...COM.FALLO ... SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nº 1/98.

W.P.

Asimismo informo a Usted,que la formación de dicho sumario no afecta el buen nombre del procesado (Art.243. Inc.2do. del C.P.M.).

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9804333

13 MAYO 1998

C. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 MAYO 1998
Nº de Identificación 9804333

TR.Cal.

FECHA 7.7.98 CAL (AM)

Procesado

(59)

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 226/98

Montevideo, 8 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 7 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Nro.1ra.(FPB)Edison Javier CLEMEL DEL PINO, Causa Nº41/97, Libro 12 "B", Folio 255

se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 5/98de fecha 20de marzo del corriente año(condenando)al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.
Capitán de Navío(CJ)
Mario A. Risso.

El Secretario.-
Cap.(JM).Dr.
Enrique A. Mongrell.-

9804394

14 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 MAYO 1998
HORA: 10:40
Nº de Identificación 9804394/64

Documento Parcialmente Legible

FECHA 7 / 7 / 98 INICIAL AM
Procesado

RESERVADO

116 Tecnol. Cap

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II | 14MAY98 |	HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 52/98	

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:21MAY98

II -INFORMACION CONOCIDA:	A.-EVALUACION:
	B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/5/98
Nº 168/98

FECHA 14/12/98 I.C.AL RD
Proces...
OBS...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 MAY 98.
Nº de Identificación 9804420/56

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

001/6

(15)

9804420
15 MAYO 1998

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES República O. del Uruguay

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo 14 de Mayo de 1998.-

1 BERON FAIRA, Laura Margot. Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 04/03/64 Durazno
C.I.: 2.517.861-4
C.C.: RBD-16.763 Tras. BDA 103.978
Domicilio actual: Osvaldo Cruz 5012 Apto.4
Domicilio anterior: Osvaldo Cruz 5048 Apto.5
Nombre del padre: Oscar BERON (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Olga Mary FAIRA ROBATTO
C.I.:2.823.925-7 C.C.: RAB 9647
Nombre del cónyuge: José Luis SILVA ETCHEVERRIA Militar(R)
C.I. 2.574.031-4 C.C.: RBD 14.267 Tras. CME 2678
Hermanos: -Elcira Anahir

Experiencia anterior: Empresa Fleschmann

2 CARDOZO CAETANO, María Alejandra. Aux. de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 17/07/77 Montevideo
C.I.: 2.024.339-9
C.C.: BXB 15.584
Domicilio actual: Pirarajá 366
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Julio César CARDOZO GALVAN
C.I.: 1.440.406-2 C.C.: BXB 6392
Nombre de la madre: Nancy Elena CAETANO PICABEA
C.I.: 1.065.069-1 C.C.: BXB 8569
Nombre del cónyuge:
C.I. C.C.:
Hermanos: - -Pablo Daniel -Marcelo Fabián

Experiencia anterior: NO

002 9804420

RESERVADO

RESERVADO

3 GONZALEZ MILAN, Virginia Lourdes. Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 17/10/72 Montevideo
C.I.: 1.857.894-6
C.C.: BNA 53.122
Domicilio actual: Roberto Koch 4198/6
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Antonio GONZALEZ SOUTO
C.I.: 882.436-3 C.C.: BPB 8808
Nombre de la madre: Elena MILAN (Fallecida)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Miguel Angel NICOLETTA GONCALVEZ Policía.
C.I. 3.128.168-7 C.C.: BUA 19.254
Hermanos: -Fernando -Leonardo -Leticia

Experiencia anterior: Auxiliar Preescolar

4 GOMEZ RODRIGUEZ, Mónica Beatriz. Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 01/11/70 Montevideo
C.I.: 3.140.958-2
C.C.: BNB 46.338 Tras. BBB 46.103
Domicilio actual: El Cano 3508
Domicilio anterior: Gral.Flores 4438.
Nombre del padre: Orlando GOMEZ
C.I.: 1.235.416-0 C.C.: BBA 23.764
Nombre de la madre: Milka RODRIGUEZ SILVA
C.I.: 1.402.683-6 C.C.: BBA 27.581
Nombre del cónyuge: Mario Gustavo CRESPO DOMINGUEZ
C.I. 1.985.650-7 C.C.: BBB 39.844
Hermanos: - -Andrés Simón -Martín -Patricia -Sofía

Experiencia anterior: NO

9804420

RESERVADO

RESERVADO

5 - GREEN de MOURA, Estela Isabel. Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 18/03/64 Montevideo
C.I.: 1.873.153-6
C.C.: BCB-36.691
Domicilio actual: Cno.Carrasco 4490 G3 Apto.14
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Walter GREEN BEQUIO (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Marina de MOURA PILLAR
C.I.: 1.547.939-3 C.C.: ASA 6895
Nombre del cónyuge: José María MOREIRA CORONEL
C.I. 1.565.014-1 C.C.: BRA 29.745 /Tras.BZA 36.262
Hermanos: -Sonia Marina

Experiencia anterior: S.R.P.FF.AA.

6 RODRIGUEZ URQUIZA, Alfredo Enrique. Aux.de Servicios.

Fecha y lugar de nacimiento: 15/01/80 Montevideo
C.I.: 3.657.837-6
C.C.:BDA 103.700
Domicilio actual: Juan Victorica 4979
Domicilio anterior: Chapicuy 3771 Bis Apto.4
Nombre del padre: Rubens RODRIGEZ
C.I.: 727.738-9 C.C.: BNB 21.058
Nombre de la madre: Idia URQUIZA PEREIRA
C.I.: 914.864-1 C.C.: BDA 29.539
Nombre del cónyuge:
C.I. C.C.:
Hermanos: -Rubens Gustavo -Fernando Daniel (Militar H.C.FF.AA.)
-Adriana Laura
Experiencia anterior: Automotora

9804420

RESERVADO

RESERVADO

7 TECHERA MARTINS, Alexandra Claus. Aux.de Maestra.

Fecha y lugar de nacimiento: 14/12/73 Montevideo
C.I.: 3.247.881-9
C.C.: BOB 35.504
Domicilio actual: Cno.Fenix 4533
Domicilio anterior: Pasaje Fortaleza 3159
Nombre del padre: Errol TECHERA BORDAGORRI Militar(R)
C.I.: 1.343.926-4 C.C.: BBB 25.100
Nombre de la madre: Teresa MARTINS LIMA
C.I.: 1.401.482-9 C.C.: BOB 18.593
Nombre del cónyuge: Adolfo FERNANDEZ PACHECO
C.I. 2.743.765-0 C.C.: BNB 45.537
Hermanos: -Gladys Adriana (Militar H.C.FF.AA.)
-Errol Martín
Experiencia anterior: NO

8 TELIS VIERA, Carlos Esteban. Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 25/09/57 Montevideo
C.I.: 1.465.454-4
C.C.: BNB 35.985
Domicilio actual: Agustín Sosa 3582 Apto.3
Domicilio anterior: Neira 3785
Nombre del padre: Esteban Armando TELIS
C.I.: 578.694-4 C.C.: BUA 13.855
Nombre de la madre: Mirta VIERA OSORIO
C.I.: 954.128-7 C.C.: BDB 18.251 Tras. BUA 13.047
Nombre del cónyuge. Ana Margarita de los SANTOS LLANES
C.I. 1.400.460-0 C.C.: BAB 37.182
Hermanos: - -Marcelo Fabían
Experiencia anterior:

9804420

005

RESERVADO

RESERVADO

9 . VIERA DELFINO, Anabel Cristina. Psicóloga.

Fecha y lugar de nacimiento: 28/11/57 Montevideo
C.I.: 1.489.911-4
C.C.: BCA 65.865
Domicilio actual: Lorenzo Perez 3171 Apto.601
Domicilio anterior: Niteroi 996 - Barra de Carrasco
Nombre del padre: Washington Omar VIERA PUIG (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Nilad María DELFINO ZEBALLOS
C.I.: 619.665-1 C.C.: GAA 2847 Tras.BQB 8584
Nombre del cónyuge:
C.I. C.C.:
Hermanos: -Irene -Omar (Militar F.A.U.)
-Mario -Gustavo
Experiencia anterior: Caja Notarial

006/6 9804420

RESERVADO

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9804427REI/ Fecha : 15 de Mayo de 1998.-

I: ASUNTO: EVASION DE DOS RECLUSOS DEL PENAL DE LIBERTAD.

II: EVALUACION: A-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que existiría un profundo malestar en altas esferas del Ministerio del Interior por la fuga de los reclusos Alcides De Los SANTOS ACOSTA y Ricardo Antonio BORDON.

000002

Se supo que la fuga se concretó a las 21.00 horas del 13 de los corrientes y las autoridades del Penal recien dieron cuenta de este hecho el día 14 en horas de la mañana.

La Fuente agrega que se trataría de un "arreglo" y que la demora en comunicar la evasión se debió a que parte del "arreglo" era dejar pasar algunas horas para dar tiempo a que los delincuentes se organizaran una vez libres.

Cabe agregar que uno de los fugados (Ricardo Antonio BORDON) tendría vínculos con la banda desarticulada hace algunos días en el Cerro.

D 508070

En filas policiales circula una versión que involucra al Director de Penales (Insp. PEREIRA ROLDAN) en la fuga, (el mismo está cuestionado también por el tema tráfico de Dinares por ser el asesor de Seguridad de Tecnisegur).

000002

Se supo además que el Director de Penales y allegados habrían fraguado todo de manera de comprometer al Sub-Director, quien sería una persona honesta y ajena a todo estos hechos.

F ■ 001/1 9804427
15 MAYO 1998

FECHA 23/5/98 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

ASUNTO: ... 1/9 ... BXX

PROCEDENCIA: ...

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA: 15 3 01 (AM)

(IG)

enganchado

OBSERVACIONES: Gerente Comercial y Dtor. del Departamento Estudiantil de la "AGENCIA URUGUAYA ESTILO ESTUDIANTIL"

FECHA: 11 MAYO 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/6 Tte. Cnel. Cir. 9804449 19 MAYO 1998

BXX

002 9804449

STAFF

DIRECCION Y
ADMINISTRACION GENERAL:
Andres Barrios
Alejandra Barrios
Washington Barrios
Julia Prina

GERENCIA COMERCIAL
Y DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO. ESTUDIANTIL:
Prof. Antonio M. Ureta

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL:
Marta Armada

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:
Rossana D'Abbisogno

DEPARTAMENTO ESTUDIANTIL:
Javier Vazquez
Leonardo Iorio
Carlos Cabrera
Ana Laura Pallero
Jimena Luzuriaga
Gabriel Ruiz
José Carlos Sabanes
Gonzalo Mota
Prof. Mónica Ratto
Ariel Naya
Jorge Luis Vecino

ESTILO RANCH
GERENTE ADMINISTRATIVO:
Alberto Santa María

ESTILO
ESTUDIANTIL
la Agencia Uruguaya

EdiToRiAl

GRACIAS!

El sueño tan deseado de los chicos de poder viajar junto a todos sus compañeros, como recompensa a los esfuerzos durante el año, con su colaboración será posible.

La creación y realización de esta revista, con la cual ud. está colaborando fue realizada por nuestro Departamento Estudiantil, con el deseo de que sea de su total agrado. Ademas con nuestra revista ud. participa mes a mes de una promoción gratuita con importantes premios.

Todos los premios de esta promoción, son donados en su totalidad por Estilo Estudiantil, con el solo fin de que los estudiantes recauden fondos para la realización de su viaje..

ESTA REVISTA NO POSEE OBLIGACION DE COMPRA

Desde ya. padres, abuelos, tios y amigos gracias por su colaboración.

ESTILO ESTUDIANTIL

CXX

003 9804449

¿Quién Soy?

Nombre _____

Dirección _____ _____

Alergias _____

Medicamentos y otras hierbas que tomo:

_____

Aspirinas☐ Hachis☐ Garotos☐ Marihuana☐ Coca☐ LSD☐
Fanta☑ 7y3☐ Caramelos de menta☐ Opio☐ Mate dulce☐

Sociedad médica _____ _____

En caso de _____ avisar a: _____

Dirección _____ _____

Cuál es la mitad de uno?

004

9804449

El domingo 1º de setiembre de 1996 fue una fiesta inolvidable para toda la familia "Estilo". En el Hostal de Sierras Estilo Ranch en un día hermoso nos encontramos directivos, funcionarios, coordinadores y todos los representantes de la empresa. En un clima de alegría, con muchos juegos y cargado de emociones se hizo entrega a todos nuestros representantes de una estatuilla de bronce que representa a nuestro "Tilo" y también nuestro reconocimiento a todo el trabajo realizado.

LA FIESTA INOLVIDABLE

La emoción fue fuerte. El clima logrado nos indica que estamos en el camino correcto. A todos, nuestro agradecimiento y fundamentalmente a: Prof. Julio Cazalas, Prof. Lidia Talento, Sra. Graciela Maneiro, Prof. Diego Fernández, Prof. Cristina Coputti, Prof. Ana Sosa Allende, Sra. Graciela Soria, Prof. Stella Delgado, Prof. Marisa Euqui, Sr. Fernando Ramos, Sres. de Enviatur, Sres. de Receptivos Colonia, Prof. Estela Pereyra, Prof. Margarita Orozco, Sra. Ana Olivier, Sres. de Credilin, Sres. de Felix Tour, Prof. María Julia Scorza y Francisco Soto, Prof. Beatriz Marabott, Prof. Carmen Rocca, Prof. María Velázquez, Prof. Silvia Castro, Prof. Gustavo Guerra.

ESTILO
ESTUDIANTIL
la Agencia Uruguaya

005 980449

REFERENTE A: MACHADO OLIVERA , MARIA MARLENE
SE REGISTRA: MACHADO OLIVERA , MARIA MARLENE
C.C. AZA 34050
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

REFERENTE A: MACHADO OLIVERA , ALEJANDRO RAUL
SE REGISTRA: MACHADO OLIVERA , ALEJANDRO RAUL
FEC.NAC: 600000 LUG.NAC: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOMICILIOS: AVD LAS PERAS, GRAL. 2332 /P 202 (90/10/15)
OTRAS ACTIVIDADES:

FECHAS CON. Y FIN	CARGO	LUGAR
90/10/15 0 / /	SOSPECHOSO	NARCOTRAFICO

RELACIONES:

90/10/15	MOTIVO:VARIOS	NOMBRES:VERZELLOS FLEURQUIN ROBERT DANTE RODRIGUEZ LENA MARIO ALEJANDRO ANGEL COPYR NANCY IVONNE

ACOSTA FERNANDEZ ALICIA DE LOS AN
PERAZA BITANCOURT MARIELA LOURDES
AREVALO PASTORINO JULIO MARIA
PEREZ CASTRO ALVARO GUSTAVO

DETENIDOS JUNTOS.-

ACTIVIDADES VARIAS:

90/10/14 A2	ACCION:DETENIDO CON OTRO/S POR	DETALLE:ESTUPEFACIENTES/DROGAS	LUGAR:MONTEVIDEO
90/10/16 A2	ACCION:LIBERADO/S	DETALLE:ESTUPEFACIENTES/DROGAS	LUGAR:MONTEVIDEO
90/10/16 A2	ACCION:REMITIDO	DETALLE:ESTUPEFACIENTES/DROGAS	LUGAR:CON.NAC.LUCHA CONTRA TOXICOMAN

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.

SE REGISTRA: MACHADO OLIVERA , ALEJANDRO RAUL
C.C. OAA 32331
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

PROCEDENCIA: .....

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA: 15 3 01 (AM)

(JG)

enganchado

OBSERVACIONES: Gerente Comercial y Jefe. del Departamento Estudiantil de la "AGENCIA URUGUAYA ESTILO "ESTUDIANTIL"

FECHA: 11 MAYO 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/6 Tte. Abel Gil 9804449 19 MAYO 1998

BXX

002 9804449

STAFF

DIRECCION Y
ADMINISTRACION GENERAL:
Andres Barrios
Alejandra Barrios
Washington Barrios
Julia Prina

GERENCIA COMERCIAL
Y DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO. ESTUDIANTIL:
Prof. Antonio M. Ureta

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL:
Marta Armada

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:
Rossana D'Abbisogno

DEPARTAMENTO ESTUDIANTIL:
Javier Vazquez
Leonardo Iorio
Carlos Cabrera
Ana Laura Pallero
Jimena Luzuriaga
Gabriel Ruiz
José Carlos Sabanes
Gonzalo Mota
Prof. Mónica Ratto
Ariel Naya
Jorge Luis Vecino

ESTILO RANCH
GERENTE ADMINISTRATIVO:
Alberto Santa María

ESTILO
ESTUDIANTIL
la Agencia Uruguaya

EdiToRiAl

GRACIAS!

El sueño tan deseado de los chicos de poder viajar junto a todos sus compañeros, como recompensa a los esfuerzos durante el año, con su colaboración será posible.

La creación y realización de esta revista, con la cual ud. está colaborando fue realizada por nuestro Departamento Estudiantil, con el deseo de que sea de su total agrado. Ademas con nuestra revista ud. participa mes a mes de una promoción gratuita con importantes premios.

Todos los premios de esta promoción, son donados en su totalidad por Estilo Estudiantil, con el solo fin de que los estudiantes recauden fondos para la realización de su viaje.

ESTA REVISTA NO POSEE OBLIGACION DE COMPRA

Desde ya, padres, abuelos, tios y amigos gracias por su colaboración.

ESTILO ESTUDIANTIL

EXX

003 9804449

¿Quién Soy?

BXX

Nombre _____

Dirección _____ _____

Alergias _____

Medicamentos y otras hierbas que tomo:

_____

Aspirinas☐ Hachis☐ Garotos☐ Marihuana☐ Coca☐ LSD☐
Fanta☑ 7y3☐ Caramelos de menta☐ Opio☐ Mate dulce☐

Sociedad médica _____ _____

En caso de avisar a: _____

Dirección _____ _____

Cuál es la mitad de uno?

004 9804449

El domingo 1º de setiembre de 1996 fue una fiesta inolvidable para toda la familia "Estilo". En el Hostal de Sierras Estilo Ranch en un día hermoso nos encontramos directivos, funcionarios, coordinadores y todos los representantes de la empresa. En un clima de alegría, con muchos juegos y cargado de emociones se hizo entrega a todos nuestros representantes de una estatuilla de bronce que representa a nuestro "Tilo" y también nuestro reconocimiento a todo el trabajo realizado.

LA FIESTA INOLVIDABLE

La emoción fue fuerte. El clima logrado nos indica que estamos en el camino correcto. A todos, nuestro agradecimiento y fundamentalmente a: Prof. Julio Cazalas, Prof. Lidia Talento, Sra. Graciela Maneiro, Prof. Diego Fernández, Prof. Cristina Caputti, Prof. Ana Sosa Allende, Sra. Graciela Soria, Prof. Stella Delgado, Prof. Marisa Eugui, Sr. Fernando Ramos, Sres. de Enviatur, Sres. de Receptivos Colonia, Prof. Estela Pereyra, Prof. Margarita Orozco, Sra. Ana Olivier, Sres. de Crediján, Sres. de Felix Tour, Prof. María Julia Scorza y Francisco Soto, Prof. Beatriz Marabott, Prof. Carmen Rocca, Prof. María Velázquez, Prof. Silvia Castro, Prof. Gustavo Guerra.

ESTILO
ESTUDIANTIL
la Agencia Uruguaya

005 980449

Revista Revista Re

BXX

ESTILO

STUDANTI

VIAJES Y TURISMO

San José 1172 - Telefax: 92 78 67 - 92 79 68

Montevideo - Uruguay

006/6 9804449

05-19-98 16:37 598*2*903047 165 P01

BXX

Montevideo, 13 de mayo de 1998.-

OFICIO Nº 225/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que en los auto caratulados:Ex.Mro.1ra.(Art)Alejandro Daniel LOZANO, Causa Nº15/97, Libro 12 "B", Folio 178, de acuerdo a lo / dispuesto por auto Nº169 de fecha 27 de abril del corriente / año, se ha resuelto dejar sin efecto la requisitoria del condenado de referencia, comunicada al Ministerio del Interior / por Oficio Nº18/98 de fecha 4 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(JM)Dr.

Enrique A. Mongrell.-

9804469

20 MAYO 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/MAY/98.-
Nº de Identificación 9804469/98

FE HA 7/7/98

Proces

en gauchado

(J57)

05-20-98 09:51 598+2+9030- P01

111

BXX

OFICIO Nº 211/98.- Montevideo, 14 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2.º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. Sdo.1º. MARIO ISABELINO RODRIGUEZ CASTRO- Bn.Ing. Nº.6", Causa Nº 42/96, se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap. a.d.s.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 241/96 de fecha 10 de julio de 1996.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

[redacted] 001/1

9804470

20 MAYO 1998

(59)

Montevideo, 19 de mayo de 1998.

Oficio Nro. 61/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juz. de Instrucción 1er Turno O. del Uruguay

Asunto: Com Proc.

M.T.S.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Cbo.2a.(CE) Elde Rudy AIMENAR con fecha 15 de mayo de 1998. por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple Art. 43 Nral N. del C.P.M. y art. 48 nral.1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Tellamés.-

9804626

001/1

25 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22/05/98
Nº de Identificación 9804626/5

FECHA 8/7/98 CAL

Procesado

OBSER

Montevideo, 20 de mayo de 1998.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 168/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: M.P.(ADM) Ruben de VARGAS.---------- que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 471/97---- de fecha 6 de agosto------ de 1997, por haberse decretado su procesamiento.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9804663

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 MAY 98
Nº de Identificación 9804663

25 MAYO 1998

8/7/98

Tte. Cnel. [illegible]

/1/

BXX

SECRETO

FUERZA AEREA

Hoja: 1 / 1

COMANDO GENERAL
Servicio de Información.

Fecha: 12/05/98

DOCUMENTO: INFORME Nº 004/98

ASUNTO: Contesta Solicitud de Información Nº 005/A/98

DE: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LA INFORMACIÓN DE LA FUERZA AEREA.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I D.G.I.D.

TEXTO:

REFERENTE A: LOPEZ BARBEITO, CARLOS CESAR
REGISTRAMOS A: LOPEZ BARBEITO, CARLOS CESAR
EX-SDO. FUERZA AEREA
F. BAJA: 31/01/1994
CAUSA: "FALTAR A LISTA". CONDUCTA MALA.
17/02/98: EL TITULAR DESEMPEÑA FUNCIONES EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD.

DE LAS DEMAS PERSONAS MENCIONADAS, LAS MISMAS CARECEN DE ANOTACIONES.

SALUDA A USTED ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LA FUERZA AÉREA.

CORONEL (S.T.)
FERNANDO FIGUEROA

(19)

FUERZA AEREA DIRECTOR SERV. DE INFORMACION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

001/1

9804666
25/5/98

F HA 7 / 08 98 C al (Ant)
Proces

SECRETO

OFICIO Nro.232/98.- Montevideo, 22 de mayo de 1998

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

OFICIO: Comunicar requisitoria y captura.- mall

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Mro.1a.(AHT)Abril PINTO FAGUNDEZ . . ." Causa Nro.25/98 , Lo.21 , Fo.455 , por resolución del día de la fecha. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Mro.1a.(AHT) Abril PINTO FAGUNDEZ. . . . . , por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts. 1º lit."a" y 18 num.1º, ambos del CPM. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro.230/98 de fecha 22/05/98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Cnel. Eduardo Cestido

(JG)

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra. Teresa Beltran

9804689

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
25 MAYO 1998
Fecha 25 MAYO 1998
Hora 11:25 le
Nº de Identificación 9804689

001/1

Fecha 8/7/98 CAL (AH)
Procesado

05-25-98 11:15

FECHA 8/7/98 CAL (AH)
598K2+903010
Procesado o [illegible] X
CASE

243 P01
B X X

OFICIO 236/98 287178-6

Montevideo, 22 de mayo de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 17/97/SIM cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Mro. 1a. (FUS) Oscar Roberto CUELLO CARDOZO" Causa Nro. 24/98, Le. 21, . . 453, por resolución del día . . 22.5.98 . . . se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Mro. 1a. (FUS) Oscar Roberto CUELLO CARDOZO . . . [illegible] en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1º, ambos del C.P.M.)

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 234/98 de fecha 22 de mayo de 1998.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

(59)

El Secretario

Tte. 2º (JM) Dra. Teresa Beltrán

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

vm

9804690

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA 25 MAYO 1998
Fecha 25 MAYO 1998
Hora 11:25 Te
Nº de Identificación 9804690 S

001/1

Tte Cnel

JUTAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

F. H. 8/7/98 (AR)

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

OFICIO Nº 280/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 56/96, caratulada: "Ex-Cbo.2ª Luis Adriani FIGUEROA GULARTE", quien prestaba servicios en el "Batallón de Ingenieros de Construcciones Viales Nº5" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 7/98 de fecha 2 de marzo de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 11 de mayo de 1998.

OBJETO: Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.R.S

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

(JG)

Coronel

Rodolfo Villarreal

Tte. Cnl. AR

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 MAYO 1998
9804711/56
Nº de Identificación

26 MAYO 1998 9804711

05-26-98 09:50 598+2+903047 247 P01

FECHA 8 / 7 / 98 (AR)

Procesado

JUZGADO MILITAR DE INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo. 15 de mayo de 1998.

OFICIO Nº286/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA 2º - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Dejar sin efecto solicitud de localización y con ducción.

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar, de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº 77/98, de fecha 19 de febrero de 1998, respecto de:

NOMBRE: Ex Mro.de 1ª(FUS) Ramón Enrique FERNANDEZ MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 15 de marzo de 1972
CEDULA DE IDENTIDAD: Nº 4.172.191-6
PRESTABA SERVICIOS EN: Cuerpo de Fusileros Navales.
HIJO DE: Elicco y Maria.
POR EL DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel. (IG)
Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JM)
Omar A. Varela

Tte.Cnel.

001/1

9804712

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 26 MAYO 1998
SECRETARIA
Fecha 26 MAYO 1998
9804712/56
Nº de Identificación

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 21 de mayo de 1998.

BXX

OFICIO Nº 292/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 28/97, caratulada: "Ex.Sdo.1ª Victor Hugo LARROSA", quien prestaba servicios en el "Batallón de Comunicaciones Nº1", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 14/98 de fecha 30 de marzo de 1998.

ASUNTO:Com.Sent. ejecutoriada.-

S.e.f.s.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 30 de abril de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (A. ..dada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

(59)

001/1

9804713

26 MAYO 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 MAYO 1998
9804713/56
Nº de Identificación

Fecha 8/7/98 CAL (M)
Procesado o Sistema .X

García pasó al Herrerismo

El ex comandante en jefe del Ejército, teniente general Daniel García, que actualmente se encuentra retirado del servicio activo, anunció su adhesión al Herrerismo y a la figura de su líder, Luis Alberto Lacalle. El ex jefe militar estuvo presente en el acto del fin de semana pasado en la ciudad de Dolores, Soriano, y comunicó su decisión.

García según se había anunciado tiempo atrás políticamente se le vinculaba al Partido Colorado a la Lista 15 de senador Jorge Batlle.

FECHA 21/04/98 INICIAL RS

Procesado

OBS

0011/1

9804758
27 MAYO 1998

(16)

El País 1/4/98

BXX

OFICIO Nro. 221/98.- Montevideo, 21 de Mayo de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2.º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Comunicación requisitoria y captura.-

J.G.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento en autos caratulados "Ex.Nro.Ma. José Daniel Bentancourt.- . . Causa Nro. 23/98, Lo. XVII, Fo. 104, por resolución del día . . 16/4/98.- . . se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Ex.Nro.Ma. José Daniel . . Bentancourt Pintos ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple (Art. 48 Nral. 1º del . . . Código Penal Militar).- . . . . . .

. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 220/98 de fecha 21/5/1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.

El Secretario

Tte. 1º(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.

9804759

27 MAYO 1998

001/1

FECHA 8 7 98 LOCAL [illegible]

Procesado [illegible] sema D.X

OBSE[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 27.5.98

Nº de Identificación 9804759/54

S.D.I

Ru

112

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 22 de abril de 1998.-	Nº 2988 Reservado

SENTENCIAS

Ex-Sdo. 1ra. Wilson S. Perdomo Presa.-

(98001697)

SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 40/97

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 21 de octubre de 1997.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Sdo. de 1a. Wilson Santiago Perdomo Presa. Oriental, mayor de edad, domiciliado en Ejido 1517, que prestara servicios en el Grupo de Artillería 155 mm. Nro. 5, por el delito de "Deserción Simple" Art. 48 num. 1o. del C.P.M.-

FALLO

I) Condenando al procesado Ex-Sdo.1a. Wilson Santiago Perdomo Presa, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o., ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de setiembre de 1996). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Américo R. Pintos Núñez.-

(98011447)

Sentencia Nro.30/997.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 8 de agosto de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al ex-Sdo.1ra. Américo Rodolfo Pintos Núñez, por la comisión del delito previsto en los Arts.47 lit."n" y 48 Nral.1ro., ambos del C.P.M.("Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción de Simple"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

9804779

001/1

27 MAYO 1998

(19)

HA 8/7/98

Procesado

SXX

FALLO:

I) - Declarando la absolución del procesado ex-Sdo.1ra. Américo Rodolfo Pintos Núñez, - quien prestó servicios en la Brigada de Caballería Nro.3 -; de la imputación del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), y definitiva la Libertad Provisional que gozan.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Leonardo J. Arroyo Espel.-
(98011498)

Sentencia Nro.41/997.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 25 de setiembre de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Leonardo José Arroyo Espel, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.) con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Leonardo José Arroyo Espel, - quien prestó funciones en el Grupo de Artillería Nro.1-, como autor responsable del delito de Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González

9804779

249
002 | 2

HA 8 / 7 / 98 CA [illegible]

Procesado [illegible]

SDT

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 5 de mayo de 1998.-	Nº 2990 Reservado

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se ha recibido el siguiente asunto:

SENTENCIA
Ex-Sdo. 1ra. Dilson E. Márquez Rolon.-
(98017534)

SENTENCIA DEFINITIVA No.42/97
Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 27 de octubre de 1997.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Sdo. de 1a. Dilson Edgardo Márquez Rolon. Mayor de edad, oriental, con último domicilio denunciado en el Barrio Independencia 211, Seccional Policial 2a. de la Ciudad de Artigas, quien prestara servicios en el Comando General del Ejército, por el delito de "Deserción Simple" (art.48 nal. 1o. del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado ex-Sdo.1a. Dilson Edgardo Márquez Rolon como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"(art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del C.P.M.), a la pena de 4 (cuatro) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 27 de fecha 27/09/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel. **Jorge G. González**

001/1

279

9804780

07 MAYO 1998

FECHA 8/7/98

Proceso

OBSE

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
291030MAY98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9804854

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : LOPEZ Andrés (C/A-B.X.X.)

T E X T O : LOPEZ DRAEGER Andres Alberto

A/N (CIME) (R)

C.C.: Serie BOA Nº64837

F/N.: 15-11-1955 (Mdeo.)

F/I.: 01-03-1975

F/R.: 27-05-1986

DOM.: Grai Rivera 5527.

FECHA 18/05/98 AL 25

[illegible]

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

9804854

JUSTICIA MILITAR

EXX

ICIO Nro. 233/98

Montevideo, 14 de mayo de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA./

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Sgto.(SG) Jorge Washington CAPOTTE LOBELCHO, Causa No. 85/95 Libro 11"B", Folio 358, que por Resolución Nro. 151 de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 23 de abril del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A. Mengrell.-

JETO: Com. Libertad Definitiva.-------

f..b.

9804943
02 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1 JUN. 1998
Nº de Identificación 9804943/56

FECHA 8 / 7 / 98
Procesado

F: HA 8/7/98 (AM)
Proces...

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 20 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

No.242/98

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex. Sdo. 1a. Alfredo Guillermo ABREU PEREZ, Causa No.30/97", Libro 12"B", Folio 221, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.7/98 de fecha 26 de marzo de 1998 por la cual fue condenado el procesado de referncia, por autoria del delito de "Deserción Simple" (Art.4º Nral.1o. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por Auto 178 de fecha 29 de abril del corriente año, la requisitoria y conducción del mismo al Ministerio del Interior por Oficio No.240/98 de fecha 20 de mayo del año en curso.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.

Cap.(JM)Dr.

Enrique A. Monerell.-

9804944

02 JUN. 1998

001/1

(FG)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1 JUN. 1998
Nº de Identificación 9804944

1/1

EXX

OFICIO Nro. 244/98 Montevideo, 25 de mayo de 1998

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBJETO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

vm

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.MP.Juan Pedro BONETTE VELAZQUEZ ....." Causa Nro.19/98 Lo. 21 , Fo.443 , por resolución Nro. ...45..... de fecha 25 de mayo de 1998 , se ha decretado el procesamiento y sin prisión preventiva, sin incomunicación de Juan Pedro BONETTE VELAZQUEZ ..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit. "A" y 48 num. 1°, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple). . . . . .

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra.

Teresa Beltran

001/1

9805004

02 JUN. 1998

Tte Cnel. [signature]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1 JUN. 1998
9805004156
Nº de Identificación

FECHA 8/7/98 C.AL (Ad)
Procesado ...

EXX

OFICIO Nro. 247/98 Montevideo, 29 de mayo de 1998

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBJETO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

vm

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.MP.Nery Madeira Gonzalez ....." Causa Nro.18/98 Lo. 21 , Fo. 441 , por resolución Nro. ..44..... de fecha 25 de mayo de 1998, se ha decretado el procesamiento y /sin prisión preventiva, sin incomunicación de Nery Madeira Gonzalez ..... por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 lit."n" y 48 num. 1°, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple) . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra.

Teresa Beltran

9805005

02 JUN. 1998

Tte Cnel. [signature]

001/1

F: HA 8/7/98 . . . (AM)

Procesado . . . X

OBSE . . .

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 1 JUN. 1998

9805005/56

Nº de Identificación

FECHA 8/7/98 (AH)

Procesado ...

Cdo. ...

Montevideo, 28 de mayo de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 184/98.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ever... Rodriguez ... que fuera comunicada a ... dirección por oficio Nº 101/93 de fecha 22 de marzo de 1993 por haberse declarado prescripto el delito.-

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

(JG)

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.

Tte. Cnel. (...)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 1 JUN. 1998
9805008/56
Nº de Identificación

9805008

02 JUN. 1998

F 001/1

05-01-98 11:53 [illegible]

FECHA 8/7/98 (AM)

Procesado [illegible]

CASE

BXX

Montevideo, 28 de mayo de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 189/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Cleber Da Silva Duarte que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 152/93 de fecha 20 de abril de 1998 por haber prescripto el delito.

(JG)

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno — República O. del Uruguay

Nº de Identificación 980050096
Fecha 1 JUN 1998
SECRETARIA
DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA
980050096
02 JUN. 1998

001/1

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 308/98

Montevideo, 27 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 59/96, caratulada: "Ex Mro.1ª(FUS)Ramón Enrique FERNANDEZ MARTINEZ", quien prestaba servicios en el "Cuerpo de Fusileros Navales", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 44/97 de fecha 3 de noviembre de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 15 de mayo de 1998.

OBJETO: Com.Sent. ejecutoriada.

S.e.f.s.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

(15)

001/1

9805010
02 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 1 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805010/56

FECHA 8/7/98 INICIAL (AM)
Procesado a sistema D.X
OBSERVACIONES

BXX

4- DISPARO Y AMENAZAS CONTRA FINCA DE FUNCIONARIO POLICIAL

Siendo la hora 03:45 del día de la fecha personal de esta Dirección toma conocimiento de que personas desconocidas efectuaron disparos de arma de fuego contra la finca sita en Civils 5284 entre Alianza y Ruta Nro. 1 donde se domicilia el Agte. 2da. Gerardo YANEZ. El mencionado funcionario se encontraba trabajando en el Cuerpo de Radio Patrulla al suceder el hecho. También se arrojó una piedra con una misiva en la que se leía "DANOS LO NUESTRO, POR QUE SI NO LA QUE QUEDA, VOS Y TU MUJER SON BOLETA, BUCHON ".

Cabe resaltar que el mencionado policía el día 10 de Setiembre de 1997 sufrió un intento de homicidio en su domicilio cuando vivía en la calle Charcot al Nro. 1320, donde le profirieron un corte en el cuello.

PARTE DNII Nº 129/998.

01. JUN. 98

(JG)

F 001/1

9805115

02 JUN. 1998

FECHA 10/8 98 ... CAL (AM)

Proces...

...

5115

ULTIMAS NOTICIAS, 28/MAY/98.

EL DR. HUBER DIAZ EN LA CRUZADA 94

La Lista 75 del Partido Colorado decidió sumar esfuerzos para apoyar la candidatura presidencial del Dr. Pablo Millor en las elecciones internas del Partido Colorado.

El sector es liderado por el Dr. Huber Díaz, asesor jurídico de la Confederación Nacional de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, quien aparece en la foto junto a Millor y al Diputado Ruben Hugo Díaz.

9805118
02 JUN. 1998

FECHA 21/04/98 INICIAL PB
Procesado
OBSERVACIONES

ULTIMAS NOTICIAS
25/5/98

SEGURIDAD: EMPRESAS QUIEREN PORTE DE ARMAS

La no autorización, por parte del Ministerio del Interior, de la licencia para portar armas, fue calificada como «un asunto grave» por la Federación Uruguaya de Empresas de Seguridad (FUDES), que nuclea a 74 pequeñas y medianas empresas, con aproximadamente 4.000 empleados.

«Nos habilitan a tener guardias armados, pero no nos dan licencias para el porte de armas», afirmó el representante de la gremial, Walter Pose, al concurrir al Parlamento.

Comparó esta situación a la de «un taximetrista al que se le autoriza a circular pero como chofer pero no se le da libreta. Entonces, si ese chofer o ese guardia tiene un problema, nos preguntamos si el Banco de Seguros cubrirá los riesgos».

Jose
BXX

9805157
03 JUN. 1998

001/1

Biografico (Campo Militar)

FECHA 24/7/00 INICIAL Cj
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

CORREGIDO
F 2/8/00
Inic.: 04

B X X

Montevideo, 2 de junio de 1998

Oficio Nro. 196/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento ./ sin prisión de Eduardo Ariel Deboni

Objeto: Com Proc.

con fecha 29 de mayo de 1998

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple art. 47nral N y art. 48 nral 1º del C.P.M.

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

Tte. Cnel. [signature]

9805161

001/1

04 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 4/6/98
9805161/96
Nº de Identificación

HA 8 / 7 98 FISCAL [signature]
Procesado [illegible] X
[illegible]

111

Montevideo, 3 de junio de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 200/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: César Busto Causa Nº 5/98 que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 76/98 de fecha 13 de marzo de 1998 por haberse decretado su libertad bajo emplazamiento.-

Com.ce
de sol,de
ptura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9805162

04 JUN. 1998

001/1

Tte-Cnel-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 4/6/98
9805162/SE
Nº de Identificación

H- 8/7/98

M.D.N.
D.G.I.D.
SEC.GRAL.
MONTEVIDEO
020900JUN98

S X X

ANEXO Nº 1 A LA ORDEN D.G.I.D. 9851277/SG

Visto: la grave falta cometida por el Cabo 2da. Delguer Alvez, quien en presencia de un Señor Oficial y un subalterno, adoptara actitudes ofensivas totalmente fuera de lugar en la vía pública, con demostraciones que evidenciaron falta de educación, de dominio de si mismo y de concepto de su condición de graduado.

Atento: a.-que dicha actitud evidencia una conducta que no se ajusta a su condición de graduado en el cumplimiento de los deberes militares comunes.
b.- Que se quebrantan los principios establecidos para el trato con superiores y subalternos y lesionan las normas de demostraciones exteriores de respeto y buena educación que se les debe a las respectivas jerarquías.

Considerando: que actitudes de esta naturaleza menoscaban la disciplina que es la base del orden constructivo y el Espíritu de Cuerpo que da la cohesión imprescindible para el cumplimiento orgánico de la misión de esta Dirección. El Señor Director General **Resuelve:** Aplíquese al Cabo 2da. Delguer Alvez una sanción disciplinaria consistente en Privación de Grado, prevista en el Cap. VI. Art. 20 Numeral 2 del CPM por: "Adoptar una actitud totalmente fuera de lugar ante un Señor Oficial y un subalterno en la vía pública, evidenciando absoluta falta de dominio de si mismo, de educación y de concepto de su condición de graduado". Cumplido, pase al Sub Director de Interior para su conocimiento, al Sub Director de Apoyo a los efectos y agréguese a la H.S. y H del P/S de referencia.

(JG)

El Director General de Información de Defensa
General
DIRECTOR
Francisco J. Wins

FECHA 5 / 6 / 98 INICIAL AMJ
Procesado

Distribución:
- original: Sec. Gral. (archivo)
- 1 copia: Sub Director Interior
- 1 copia: Sub Director Apoyo

Autentica: El Jefe de Secretaría General
Mayor
Gustavo Rau

Ttcnel. DJ

F 001/1

9805163
04 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805164/98

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 253/98

Montevideo, 26 de mayo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio N.o.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Héctor Fabián MERCANT GARMENDIA, Causa Nº58/97, Libro 13 "B", Folio 31 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 14/98 de fecha 24 de abril del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 Lit. "n", ambos del C.P.M) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.----------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J.)

ENRIQUE ALEJANDRO MONGREL.

9805164
04 JUN. 1998

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE

8/7/98

001

...CIA MILITAR

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 JUN. 1998
9805165/55
Nº de Identificación

BXX

...ICIO Nro. 261/98

Montevideo, 29 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cumpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Mro.1ra. Sergio Daniel, CARDOZO LEAL, Causa Nº 1/97, Libro 12"B", Folio Nº 138", que por /Sent.Inter. Nro. 4/98 de fecha 13 de marzo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 20 de marzo del año en curso.-

INTERLOCUTORIA: "Sent.Inter.", VALE.-

TESTADO: "Resolución", NO VALE.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

...: Com. Libertad ...itiva.-
w.p.

001/1

9805165
04 JUN. 1998

HA 8 . 7 98 (AR)
Procesos ... X

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 JUN 1998
Nº de Identificación 9805166/66

Montevideo, 10 de junio de 1998.-

OF.276/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 de fecha 2[illegible] de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:Ex.Sdo.1ra.Rosbel MOREIRA/ [illegible] SILVA, Causa Nº33/97, Libro 12 "B", Folio 230, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº4, 8 de fecha 18 de marzo / del corriente año, por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría del delito de "Deserción Simple"(Art.48 Nral.1 en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida/ no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el / enjuiciado mencionado, decretándose por Auto Nº204 de fecha 14 de mayo del año en curso la requisitoria del mismo.-

Requisitoria.
A.G

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Capitán de Navío(CG) Mario H. Risso.-

El Secretario.-
Cap.(JM)Dr. Enrique A. Mongrell.-

Partes poco legible. 001/1

Tte.Cnel. CG
9805166
04 JUN. 1998

FECHA: 8 : 7 : 98 CAL [illegible]
Procesad[illegible]
OBSE[illegible]

39

JUZGADO MILITAR DE [illegible]

[illegible] TURNO

ALHA 8 / 7 / 98 . CAL (AM)

Procesado [illegible]

[illegible]

OFICIO Nº 325/98

Montevideo, 29 de mayo de 1998.

SEÑOR DIR[illegible] GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

[illegible] presente cumpliente comunicar a Usted que en la Causa Nº [illegible] caratulada: "Ex Sdo. 1º Gustavo Daniel ARTIGAS [illegible]" quien prestaba servicios en el Bn. "24 de Abril" de Infantería Mecanizado Nº [illegible], ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº [illegible] de fecha [illegible] de febrero de 199[illegible].

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 19 de mayo de 199[illegible].

[illegible] se conden[illegible] como autor responsable del (los) delito (s) [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple [illegible] art. 47 [illegible] referido al art. 49 num. [illegible] ambos del CPM), a la pena de [illegible] de prisión, con descuento de la preventiva cumplida [illegible] Nº [illegible] de fecha [illegible] del Supremo Tribunal Militar.

Saludo a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible]

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor [illegible]

Omar [illegible]

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE

Tte Cnel. [illegible]

(19)

BXX

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 9805181

05 JUN. 1998

SECRETARIA

Fecha 05 Jun 98.

Nº de Identificación 9805181/[illegible]

JUSTICIA MILITAR

Montevideo,1 de junio de 1998

BXX

Oficio No.333/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Obj:Com.lib.def.

tsp

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA .

Comunico a Ud. que por Resolución No. 179/98 de fecha 20 de mayo de 1998,se ha decretado la libertad definitiva del ex-Sdo.1a.Juan Alberto VIOJO la que tiene vigencia a partir del día 24 de mayo de 1998,fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.-

El referido penado prestaba servicios en el"BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO No.15".-

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.3/97 de fecha 3 de marzo de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"(art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o.ambos del CPM.), a la pena de cuatro (4)meses de prisión,con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente,

El Juez Militar de Primera Instancia de 2do Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

May.(JM)Dr.

Omar A.Varela

9805182

05 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05JUN98
Nº de Identificación 9805182/06

001/1

HA 8/7/98

Proces...

Documento parcialmente legible

BXX

Montevideo, 4 de junio de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 206/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Robert Casañol Martinez Libro Nº 10, folio 83 que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 8/98 de fecha 12 de febreo de 1998 por haberse decretado su procesamiento sin prisión.-

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

N.S.

Saluda a Usted atentamente,

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

9805193

09 JUN. 1998

001/1

FECHA 14. 12 1998 C.AL

Proceso

OBSE...

DIRECCION ... SECRETARIA

Fecha 05 JUN. 1998

Nº de Identificación 9805193/64

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 28 de Mayo de 1998.-

BXX

OFICIO Nº 313/98

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 15/97, caratulada: " Ex-Mro. 1º. (Fue) Alavaro Guzman OSORIO ", quien prestaba servicios en el Brigada Nº 4 " Cachorros " del cuerpo de Fusileros Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1º Instancia Nº 20/98 de fecha 5 de Mayo de 1998

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 20 de Mayo de 1998.-

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: " Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple " (art. 47 - lit. "n" en rel.el art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/09/96 del Supremo Tribunal Militar)

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1º Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal.

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.--

FECHA 20/7/98 INICIAL

El Secretario.

Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela

9805195
09 JUN. 1998

DIRECCION SUPERIOR DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805195/54

F. 004/1

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

481 71 18

BXX

OFICIO Nº 318/98

Montevideo, 28 de mayo de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 25/97, caratulada: "Ex-Sdo.1ª Julio César BUZON GOMEZ" quien prestaba servicios en el "Bn. de Ingenieros de Servicios Nº7" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 21/98 de fecha 8 de mayo de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 22 de mayo de 1998.

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit "n" en rel. al art. 48 num 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente. (IG)

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor

Omar A. Varela

DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE

9805197

09 JUN. 1998

Tte Cnel:

001/1

FECHA 20/7/98. INICIAL (AH)

Procesado

Base

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA

Fecha 05 JUN. 1998

Nº de Identificación 9805197/69

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE. 1/1

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

Montevideo, 3 de junio de 1998.- BXX

OFICIO Nº346/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Acorde a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº[illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible]45/98, del día de la fecha la localizacion y conducción de:

OBJETO y conducción

S.R.S

NOMBRE: Ex Mro. 1ª Flavio David DUARTE BENTANCUR

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.187.178 8

HIJO DE: Indalecio y Nelly

PRESTABA SERVICIOS: Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional N[illegible]

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM)

Saluda a Ud. atentamente.

Coronel Rodolfo Villarreal

Mayor (JM)Dr. Omar A. Varela

9805198

09 JUN. 1998

001/1

(1G)

FECHA 10/7/98 FICAL [illegible]

Proces[illegible]

C.B.S.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 05 JUN. 1998

Nº de Identificación 9805198/SG

9805199 DOC- EN MAL ESTADO 1/2

R.E.Nº

ASUNTO: SS.OO.SS. ARMADA QUE FUERON RETIRADOS EN APLIC. INCISO "G"

PROCEDENCIA: N-2

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

BXX

OBSERVACIONES: DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

FECHA: 05 JUN. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001 | 2

9805199
05 JUN. 1998

OFICIALES QUE FUERON RETIRADOS POR ESTAR COMPRENDIDOS EN EL INCISO "G" (ARMADA)

S X X

Contra Almirante José ROSSI
Contra Almirante Juan ZORRILLA
C/N (CG) Gustavo MESTRE
C/N (CG) Hugo MARTINI
C/N (CG) Bernardo PINEYRUA
C/N (CG) Nelson ELENA
C/N (CG) Francisco SCOLARO
C/N (CG) Werner LEBEL
C/N (CG) Carlos LANDONI
C/N (CG) Emilio ALTESOR
C/N (CG) Julio AMBROSINI (fallecido)
C/N (CG) Héctor TEBOT
C/N (CG) Walter FERNANDEZ
C/N (CG) José FERNANDEZ
C/N (CG) Lazaro PINKO
C/N (CG) Julio FRANZINI
C/N (CG) Héctor CABANAS (fallecido)
C/N (CG) Ebert GRASSO
C/N (CG) Héctor MUSTO
C/N (CG) Noel MANCEBO
C/N (CG) Ruben VARELA (fallecido)
C/N (CG) Miguel BUTTERI
C/N (CG) José BELLO
C/N (CG) Jorge GUERRA
C/N (CG) Alberto GIAMBRUNO
C/N (CG) Juan ZILIANI
C/N (CG) Juan VOLPE
C/N (CG) Enrique CHABANEAU
C/N (CG) Silverio ACOSTA
C/N (CG) Elbio PEDEMONTE
C/N (CG) Washington MIRABAL
C/N (CG) Mario BOLÍVAR
C/N (CG) Felix CROSA
C/N (CG) Raúl BIANCHI
C/N (CG) José PIAZZE
C/N (CIME) Jaime GAMINARA
C/N (CIME) Mario PUNTIGLIANO
C/N (CIME) Mario BOLIOLI
C/N (CIME) Jorge CORTI
C/N (CIME) Herber DA CUNDA

C/N (CIME) Jorge RUIBAL
C/N (CG) César DUPONT
C/N (CG) Milton LAENS
C/N (CIME) Carlos BENEDETTI
C/N (CG) Alberto DA COSTA
C/N (CG) José GONZALEZ
C/N (CG) Pedro MARQUEZ
C/N (CG) Oriente AÑÓN
C/N (CG) Carlos IBARRA

FECHA 9 / 7 / 98 CAL (AH)
Proces...

JUSTICIA MILITAR

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 JUN. 1998
9805240/98
Nº de Identificación

BXX

OFICIO Nro. 248/98

Montevideo, 26 de Mayo de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. fallo de Sentencia. Nº 12

PPS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 17 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Ex.Sdo.1ra. CABALLERO LEMOS PINTOS, Elías."** **Causa Nº55/97, Lo.Nº13-B, Fo.Nº20** ; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 12 de fecha 16 de Abril de 1998 del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de **"Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.)**, a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario Marisso.-

Secretario.-

9805270

FECHA 10/7/98 LOCAL AM
Procesado ...
OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 JUN. 1998
9805271/56
Nº de Identificación

BXX

JUSTICIA MILITAR

...CIO Nro. 283

Montevideo, 1ro de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

2708238- Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "EX.Sdo ...a.GASCO,Alfredo Darwin",Causa Nº 31/97,Libro Nº 12-B,Folio ... 224 ---------- se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 13 de fecha 21 de Abril del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n",ambos del C.P.M.),a la pena de cuatro(4) meses de prisión,con descuento de la preventiva cumplida.- ----------

---

Saluda a Usted atentamente.- (16)

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Capitán(CG)
Mario H. Risso.-

El Secretario.-
Capitán(JM)
Enrique A. Mongrell.-

9805271
09 JUN. 1998

001/1

ETO:Com.fallo de ...tencia.----------

PPS

24 MAYO DE 1998

BXX

OF. Nº 269/98

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.

PPS

Atento a lo dispuesto por instrucción de Se[illegible]io Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los [illegible]ectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.[illegible], 1ra. (Art.) LOZANO, Daniel Alejandro, Causa Nº 15/97, Libro Nº 12-B, F[illegible]io Nº 178 ——————————————— se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 51 de fecha 4 de Noviembre de 1997 ~~[illegible]~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- ——————————————

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J[illegible]) Dr.-

Enr[illegible] A. Mongrell.-

9805272
09 JUN. 1998

FECHA 5 / 5 / 98 [illegible] (Aly)

Proces[illegible]

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805272/05

B X X

OFICIO Nro. 258/98

Montevideo, 4 de junio de 199.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBEJTO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

vm

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a.(ST)Hector Elbio GONZALEZ ALVAREZ (su muerte)" Causa Nro.5/98, Lo. 21, Fo. 415, por resolución Nro. 46 de fecha 4 de junio de 1998, se ha decretado el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación de Sdo.1a.(SG)Yony Alecxis VIERA PAOLINI por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en artículo 314 del C.P.O. en carácter de delito militar (Arts.59 y 7 del C.P.M.) en la modalidad de Homicidio culposo (Art.18 del C.P.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra.

Teresa Beltran

9805310

10 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805310/54

FECHA 10/7/98 INICIAL AM
Proces...
OBS...

1/1

OFICIO Nro. 263/98 Montevideo, 05 de junio de 199.8

EXX

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Mro.1a.(CPB)Leonardo MACHADO BARRETO" Causa Nro. 23/98, Lc. 21, Fo. 451, por resolución del día de la fecha ... se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Mro.1a.(CPB). Leonardo Santos MACHADO BARRETO, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" Art.48 num.4.-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 261/98 de fecha cinco de junio de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Miliatr de Instrucción de 3er.Turno.-

Cnel. Eduardo Gestido

EL Secretario

Tte.2o.(JM)Dra. Teresa Beltrán

9805314

10 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 JUN. 1998
Nº de Identificación 9805314/54

001/1

FECHA 14/12/98 CAL (AM)
Procesado
OBSE

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

El País 30-5-98

1/1

BXX

Contra el "Plan Asfalto"

El senador del Nuevo Espacio, Capitán de Navío (R) Gastón Silbermann declaró que el anunciado "Plan Asfalto", de destinar efectivos militares al patrullaje con fines de vigilancia por determinadas zonas de la capital, "es totalmente fuera de lugar, no corresponde y no puede llegar a implementarse de ninguna manera".

El legislador que hace la suplencia de Rafael Michelini, afirmó que el mantenimiento de la tranquilidad y el orden interno, es competencia específica del Ministerio del Interior, y que el Ministerio de Defensa está para defender el territorio nacional y su soberanía en caso de una invasión procedente del exterior.

Destacó que si hay deficiencias en materia de seguridad interna, lo que corresponde es fortalecer con elementos y armamentos al Instituto Policial, y en ese sentido, entre otras cosas, Silbermann planteó traspasar las vacantes que se creen en el Ministerio de Defensa al Ministro del Interior, y destinarlas a la Guardia de Granaderos, por ser un cuerpo especializado más apto que la policía de las seccionales para combatir las bandas de delincuentes.

Biografías Campo Militar (159)

001/1

9805381

08 JUN. 1998

FECHA 8/04/98 ... AL 98

Proces...

OBS...

«La va a quedar tu mujer y vos vas a ser boleta», decía el mensaje

Atentan nuevamente contra un policía de Radio Patrulla

*El pasado año lo habían acuchillado y ahora estaba sin custodia

Nuevamente un funcionario de Radio Patrulla que hasta hace poco tiempo tenía asignada, tanto él como su esposa una custodia especial, fue objeto de un atentado a balazos y una serie de amenazas. En una piedra le arrojaron una nota que decía: «Si no nos das lo nuestro, la va a quedar tu mujer y vos vas a ser boleta». Policía Técnica constató varios balazos en las paredes de la casa del policía. Es el mismo funcionario que el pasado año, mientras descansaba en su dormitorio, fuera acuchillado por desconocidos provocándole heridas que lo pusieron al borde de la muerte. Su mujer también había recibido serias lesiones en esa oportunidad y el Ministerio del Interior dispuso una especial custodia a su familia ante la sospecha de que lo volverían a atacar. Hace poco tiempo esa custodia cesó y ahora sufrió el atentado.

El policía sentenciado por la delincuencia trabaja en la base de Radio Patrulla.

Un funcionario policial de iniciales H.Y, de 32 años de edad que se desempeña como policía en el Cuerpo de Radio Patrulla volvió a sufrir un atentado contra su persona y los demás integrantes de su familia en la zona del Cerro.

Si bien la información ha sido como en estos casos, manejada de manera secreta, -por el famoso zeta 4- cronistas de EL DIARIO supieron que la investigación está siendo llevada adelante por parte de funcionarios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia además por otras dependencias entre ellas la seccional 24ª en cuya jurisdicción ocurriera el atentado.

Según las fuentes, en la madrugada del lunes, C.Y estaba en compañía de su mujer descansando cuando varios balazos impactaron en el frente de su vivienda ubicada en camino Cibils.

La pareja volvió a ser presa del terror.

C.Y corrió hacia el living de la casa y escuchó el ruido del motor de un ciclomotor. También le arrojaron varias piedras y en una de ellas un piolín sujetaba una nota» «Si no nos das lo nuestro la va a quedar tu mujer y vos vas a ser boleta».

De *inmediato* el policía dio aviso a sus superiores poniéndolos al tanto de lo sucedido y presentó denuncia en dependencia de la seccional 24ª.

Las recorridas de los policías en busca de quienes atentaron *nuevamente* contra la vida del funcionario no dieron los resultados esperados.

De todas maneras, un equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica se hizo presente en el lugar constatando que en efecto la vivienda había recibido varios impactos de bala de grueso calibre.

También las investigaciones están siendo llevadas adelante por parte de funcionarios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ya que se presume -según fuentes policiales consultadas-, que el ataque esté enmarcado en un claro ajuste de cuentas ya que el policía atacado es considerado una persona recta.

Como informara EL DIARIO, el pasado *año el policía y su mujer* había sido objeto de un sangriento atentado contra sus vidas las que salvaron de milagro.

En noviembre del pasado año, H.Y había llegado *a su domicilio luego de* haber dejado el turno en Radio Patrulla y se encontraba descansando para retomar en el servicio del 222. Estaba sobre la cama y su revólver sobre la mesa de luz. Varios sujetos ingresaron a la finca tomando a golpes con objetos contundentes a su mujer y decididamente ingresaron al dormitorio en donde sorprendieron al policía durmiendo acuchillándolo y sin darle tiempo a nada. H.Y recibió heridas de tal magnitud que estuvo a punto de morir. Una de las heridas le causó profundo corte en toda la garganta, otras en el rostro y varias en el cuerpo.

Los atacantes en aquella oportunidad también lo trataron de «buchón».

Ante este hecho las jerarquías ministeriales le asignaron al policía y a su familia, una especial custodia, ya que se temía que el incidente haya sido provocado por personas a las que el funcionario haya detenido por la comisión de algún delito.

El tiempo pasó y a casi ocho meses de ese atentado, en la madrugada del lunes nuevamente el terror se instala en la casa de los Y. en el Cerro.

Las *mismas* fuentes consultadas agregaron: «Lo que pasa es muy sencillo, por más que se diga que nos dan viviendas y que nos van a sacar de los barrios en donde policías y delincuentes tiene que compartir territorio, la cosa va más allá de estos hechos. Acá hay cosas que no se quieren ver. Una de ellas por ejemplo es acerca de los servicios 222. De acuerdo a la *Ley Nº 13.318 de fecha 28/12/64*, todo policía en actividad puede realizar servicios bajo el artículo 222 de la referida Ley, fuera del horario ordinario en su dependencia. De acuerdo a lo aprobado por la Tesorería de la Jefatura de Policía de Montevideo, en lo referente a la cantidad de efectivos policiales que cumplen con estos servicios como complementos de sus respectivos sueldos, y el *porcentaje hora* hombre que de acuerdo a la mencionada ley se le descuenta a cada efectivo, estamos en condiciones de decir que la Jefatura de Policía vierte al Ministerio del Interior la cantidad de dos millones de dólares por mes.

De los policías delincuentes nos ocupamos los policías honestos, pero de esta corrupción llevada a cabo por altas jerarquías policiales, con el consentimiento del Ministro que esté de turno, que se encargue la opinión pública cuando lo analice.

Este ministro tiene como meta hacer ingresar más policías los cuales van a percibir mil doscientos pesos por mes de sueldo, los que para poder vivir más o menos van a tener que cumplir servicios por el artículo 222, lo que irá aportando al Ministerio más cantidad de dinero amparado en la Ley. Una industria que no invierte en materia prima y que cada día aumenta en forma sustancial debido al miedo con el que vive el ciudadano común en esta ciudad. También la pobreza del policía pasa no solamente por la vivienda, están los pagos del Banco de Seguros por efectos o cosas recuperadas. A cada policía que interviene en un procedimiento y recupera efectos, el banco le paga esas tasas y cuando uno trata de saber el destino de esos dineros, vamos al banco donde se nos informa que esa plata ya la pagaron al Ministerio, y nunca nos dan ese dinero. ¿Cómo trabajar? ¿En qué condiciones? ¿Con autos nuevos nada más? ¿Y los uniformes y el cambio de *armas más potentes*, la calidad de la munición para enfrentar los peligros que encierra el enfrentarse a las bandas organizadas que portan ametralladoras cuando a nosotros solamente *nos permiten usar revólveres* 38 del año del arquero? La cosa no pasa por una casita. Está en juego la vida de niños, hijos de estos policías, como en el caso del compañero en el Cerro y como los de tantos otros que *no* se dice. Hay policías que no le hacen nada bien al instituto pero también hablamos policías honestos con ganas de hacer las cosas, de cuidar a *nuestra familia* y a los vecinos. Para que todo esto suceda, no hacen falta solamente vehículos nuevos, además se necesita un estado de transparencia», concluyó la fuente.

FECHA 10/8/98 LOCAL (illegible)
Proceso (illegible)
OBSE (illegible)
001/1

EL DIARIO 3/6/98
BIOGRAFIO (C. MILITAR)
9805397
08 JUN. 1998
(JG)

El ex sargento Coito revela oscuros detalles del caso González

«Le di submarino a Carmona porque era la única forma de hacerlo cantar...»

**Dijo que el autor intelectual del crimen fue Eduardo Fontes*
**Las impactantes revelaciones las hizo en un programa televisivo*
**Milton Coito está actualmente procesado en la cárcel de Florida*

En la medianoche del viernes, el ex sargento Milton Coito actualmente procesado por usurpación de funciones en la cárcel de Florida, reveló el nombre del autor intelectual del asesinato del empresario Luis Ernesto González. Dijo que se trataba de Eduardo Fontes, ex socio del muerto y que le aplicó el submarino al ex capitán Walter Carmona porque era de la única forma de hacerlo «cantar». El ex mano dura de la Jefatura de Policía de Montevideo, hizo estas impresionantes declaraciones durante una entrevista que le realizara un canal de televisión.

El ex sargento Milton Coito lleva hasta el aljibe en donde está el cuerpo de González al ex capitán Carmona flanqueado por el comisario Lemos.

Luego de 70 meses de incertidumbre acerca de cómo fueron en realidad las circunstancias que rodearon las polémicas declaraciones del ex capitán Walter Carmona referentes al asesinato del empresario Luis Ernesto González, ahora el ex sargento Milton Coito -mano dura en aquel período- confesó públicamente que en efecto, le aplicó el «submarino» a Carmona porque esa era la única forma de hacerlo «cantar».

Como ya recordarán los lectores, luego de siete días de haber desaparecido de sus oficinas en el centro, el empresario González fue hallado asesinado de un balazo en un aljibe de la zona de Los Cerrillos en el departamento de Canelones.

Dos personas estaban seriamente comprometidas en este crimen: el ex capitán Walter Carmona y el subcomisario Washington de María.

Luego que la Justicia hallara suficientes elementos de condena en ambos hombres, terminó procesándolos.

Durante el juicio el ex capitán del Ejército Nacional, declaró en reiteradas oportunidades de que había sido objeto de apremios físicos de manera tal que terminó aceptando haber trasladado a unos cinco sicarios brasileños, los que dieron muerte a González dejando su cadáver en el mencionado aljibe. Las declaraciones del ex capitán hicieron posible la ubicación del cuerpo.

Este punto -en cuanto a la ubicación del aljibe en Los Cerrillos- determinó una verdadera corriente de contradicciones y se barajaron otro cúmulo de especulaciones.

Por un lado estuvieron aquellos que sostuvieron -el propio militar incluido- que a Carmona la misma policía fue quien lo llevó al aljibe y no a la inversa, y por otro, que los detalles declarados acerca de la muerte en la sede penal de Las Piedras a cargo de la doctora Miriam Musi, son los que realmente cobran peso en el expediente razón por la cual tanto De María como Carmona terminaron procesados.

El ex capitán no solo había declarado torturas, sino que además Miguel Novas, periodista de esta casa, haciendo una profunda investigación de los hechos, logró obtener datos concretos acerca del lugar en donde Carmona había sido apremiado físicamente.

Estos datos reunidos fueron explotados por parte de la defensa del ex capitán e incluso se llegó a realizar la reconstrucción ordenada en aquellos momentos por el extinto magistrado Hugo García, asesinado por su esposa, constituyéndose en el 4º juez que entendía en la causa ahora radicada en Montevideo.

Como decimos nuestro periodista aportó tales datos y allí comenzó el descrédito de la labor policial en referencia al esclarecimiento del caso, detalles estos además plasmados en el libro Asociación para Delinquir escrito por Novas y editado por Arca con una segunda edi-

Al cabo de dos años de estar procesados De María y Carmona, la justicia determina que los dos nada tenían que ver en el asesinato del empresario y las puertas de la cárcel se abren y acusados quedan libres y denunciantes y jerarcas policiales terminan procesados por su vinculación a las maniobras dolosas de González incluida su viuda y uno de sus hijos.

En medio de estos procesos fueron inculpados de torturas el comisario José Lemos, actual jefe de los Grupos Tácticos en la zona del Cerro y La Teja, y el ex sargento Milton Coito.

El dictamen de la Justicia en esos momentos fue el siguiente: «Por lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 12 y 15 de la Constitución de la República, 118, 125, 126 del app y 286 y 316 del Código Penal, RESUELVO:

Decrétase el procesamiento y prisión de José Felisberto Lemos Pintos y Milton Edgardo Coito Ghiers bajo la imputación del delito de abuso de autoridad contra los detenidos en consecuencia fuera de la reiteración, con el delito de lesiones personales.

Póngase la constancia de hallarse los prevenidos presos a disposición de esta Sede.

Condúzcaselos al Establecimiento de reclusión, comunicándose.

Téngase por designados defensores: de José Felisberto Lemos a Víctor Della Valle, y de Milton Coito a Eduardo Pasce.

Eran unas horas antes de festejarse la navidad de 1995. El comisario Lemos pagó una fianza de cinco mil dólares y pasó fuera de una celda en tanto no corrió con la misma fortuna el ex sargento.

Carmona había declarado a fs. 100 del expediente: «Primero me pusieron un polifom en la muñeca derecha y con una línea de cuero cuyo largo no puedo precisar me atan de la misma, queda hermético, enseguida me llevan la muñeca hacia la espalda, hacen igual procedimiento en la muñeca izquierda, la cual juntan a la derecha y entremedio enlazan nuevamente y realizan posteriormente el mismo procedimiento con polifom y cuerda entre ambos tobillos y luego me juntan las manos y pies atándome nuevamente y quedo inclinado hacia adelante. Me arrastran de esa manera al agua. Después Coito me retira del agua. En esa situación estaba inmóvil y hacía movimientos con el pecho tratando de sacar la cabeza, lo que me fue imposible». Este «procedimiento», dice la jueza Cecilia Schroeder, llamado submarino, fue efectuado por el mencionado Coito a quien Carmona identifica, en presencia del Comisario José Felisberto Lemos, en el intervalo entre la salida de Jefatura próximo a la hora 0:30 del 30 de agosto y la llegada al pozo o aljibe donde finalmente fuera hallado el cadáver de Luis Ernesto González.

El Sr. Comisario Lemos reconoce haber acompañado a la comitiva al lugar, a cargo del procedimiento, si bien no admite que se hayan efectuado apremios físicos o psicológicos de ningún tipo a Carmona.

Luego vino el turno a las apelaciones y se llegó al sobreseimiento de ambos policías, pero en la medianoche del viernes último y luego de 70 meses de haberse descubierto el cadáver del empresario en Los Cerrillos, el ex sargento Milton Coito declaró públicamente: «le di el submarino porque era la única forma de hacerlo «cantar».

El periodista Never Araújo en su programa «Agenda Confidencial» que se emitió el viernes último por canal 12, hizo públicas las revelaciones del ex sargento internado en el Instituto de Oncología por un mal que lo aqueja desde hace ya mucho tiempo.

En dicha entrevista Coito aseguró que el autor intelectual del asesinato del empresario fue Eduardo Fontes, ex socio del muerto. Fontes también fue procesado por el juez Reyes cuando decretó el encarcelamiento de gran parte de la banda liderada por González. Milton Coito además dijo temer por la vida de su familia y que estaba seguro que a él, en cualquier momento lo matarían.

Agregó además, que todo el caso se mueve bajo una gran presión del poder económico.

001/1
FECHA 16/3/01 (AM) (SG)
Procesado
OBSERVA
9805407
08 JUN 1998

5- PEDREA CONTRA FINCA DE FUNCIONARIO POLICIAL Y AMENAZAS

A la hora 23.30 se tomo conocimiento que en la finca sita en Civils Nro. 5282 había sido objeto de una pedrea y amenazas a sus moradores. Posteriormente se establece que allí vive el Agte 2da. Gerardo Uberfil LLANES VIANA del Cuerpo de Radio Patrulla, quien ya había sido objeto de atentados en las fechas 10/09/97, 01/06/98 de los cuales se había informado oportunamente.

Se estableció contacto con la Seccional 24ta. la que informó que el funcionario policial se encontraba en su domicilio en el baño sintiendo pedradas y vio alejarse a dos personas en un ciclomotor, notando además que bajo la puerta había una nota la que expresaba " 3 DIAS BOZ O SI NO LOS INOSENTES, MILICO VUCHON".

En la finca contigua a donde reside el Agente LLANES VIANA, y reside la Sra. Adriana MARTINEZ, se registro un foco igneo en la ventana de la cocina avisando la Sra. MARTINEZ, al Agte. LLANES, el que dió aviso a la Policía, mientras extinguía el foco igneo.,

En el lugar intervino personal de Policía Técnica, estando a cargo del Comando de Radio Patrulla las Investigaciones.

Parte DNII Nº 133/98 de fecha 05/JUN/98

001/1

9805420
08 JUN. 1998

FECHA 5/04/98 RS

Procesado

OBSE

(JG)

S X X

OFICIO Nro. 234/98.-

Montevideo, 01 de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.M.P.(FUS).LEONARDO FABIAN MORERA ALVEZ= FUSNA.-- ", Causa Nro. 21/98 , fo. 100 , Lo. XVII por resolución del día 16/04/98. se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del mencionado.----------por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple(art. 86 Nral.1o. del C.P.M.).-

OBJETO: Comunicat Requisitoria y tura.-.-.-.-.-.-.-.-.-

e.d.s.

que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N o. 232/98 de fecha 01 de junio de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

Tribunal Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1o.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

ST 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09/06/98
Nº de Identificación 980564/5/6

980564 5
10 JUN. 1998

Tte.Cnel.

FECHA 10 / 7 /98 FOLIO 11
Proceso
Caso

FECHA 10. 7. 98 CAL AM
Procesado
OBSERVACIONES

OFICIO Nro. 267/98

Montevideo, 8 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a,Leonardo Albino CASTILLO GONZALEZ" Causa Nro.26/98 , Lo.21 , Fo.457 , por resolución del día de la fecha . . . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo.1a,Leonardo Albino CASTILLO GONZALEZ . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" Arts,47 lit."n" y 48 num,1º. ambos del C,P,M.-

. . . . . .

y que fuera com... al Ministerio del Interior por Oficio Nro.266/98 de ... de junio de 1998.-

... a Usted atentamente.

El Juez Milit... ...trucción de 3er.Turno.-
Cnel. ...
Eduardo ...
El Secretario
Tte.2º.(JM)Dra. Teresa Beltrán

9805708
10 JUN. 1998

Tte. Cnel. ...

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10.06.98.
Nº de Identificación 9805708

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 26 de mayo de 1998.-	Nº 2993 Reservado

Th

EXX

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se ha recibido el siguiente asunto:

SENTENCIA
Sdo. 1ra. Jesús D. Souza Gimenez.-
(98017526)

SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 38/97
Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 10 de octubre de 1997.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia esta causa seguida al procesado Sdo. de 1a. Jesús Daniel Souza Gimenez, Oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Hungría No. 3590 que prestara servicios en el Regimiento de Caballería Motorizado No.9, por el delito de "Homicidio Culpable" (art. 314 del C.P.O. en relación al art. 59 num. 3º. del C.P.M.).-

FALLO:

I)Condenando al procesado Sdo. de 1ª Jesús Daniel Souza Gimenez, como autor del delito de "Homicidio Culpable" (art. 314 C.P.O.) considerado delito militar en virtud de lo dispuesto en el art. 59 num 3º del C.P.M., a la pena de veinte meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida. II) Consentida o ejecutoriada vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

(JG)

Cnel.

Jorge G. González

FECHA 9/7/98 CAL (AM)
Procesado
Dor

9805709
10 JUN. 1998

001/1

06-11-98 09:24 5982190304 3 P01

1/1

JUSTICIA MILITAR

OCTO Nro. 295/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA ... REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASUNTO: Com. fallo de sentencia.---------

W.P.

Montevideo, 8 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 17 de fecha 26 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.1ra. (FUS) Richard Alejandro PIÑEYRO, Causa Nº 38/97, Libro 12"B", Folio 246" se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 9/98 de fecha 2 de abril del corriente año, condenando al procesado de referencia, autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1ro en relación al Art. 47 Lit "a", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.---------

Saludo a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO ... RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONCRELL

9805837

15 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15.06.98
Nº de Identificación 9805837/98

FECHA 10 7 98 ... AC

Proces...

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9805968 REI/ Fecha :12 de Junio de 1998.-

I: ASUNTO: INFORMACION GENERAL DEL DIARIO "LA REPUBLICA".

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que el vespertino mencionado en el PIE Nro. 01/98 comenzaría a circular después del mundial con el nombre de "EXTRA".

Se supo también que en el aspecto legal figuraría Enrique ALONSO (como Director y Responsable del diario). El mismo estaría abocado actualmente a conformar un staf de "colaboradores" entre los que se encontrarían el Diputado MACHIÑENA, el Diputado NICOLINI, una persona de apellido DI RUSSO quien se habría encargado de "acercar" al Comisario Joaquín BRITES VERA (a cargo de la Seccional 11 de Policía con quien estaría emparentado). Cabe destacar que existiría otro Comisario de nombre Hugo Ariel BRITES VERA que estaría a cargo de la expedición del Porte de Armas.

La Fuente agrega además que en los últimos días Enrique ALONSO se estaría comunicando con el Cnel.(R) Luis María AGOSTO al teléfono 03720479 (Atlántida).-

000002

000002

F 001/1

9805968
15 JUN. 1998

FECHA (AM)

Procesado

Ya estaba procesado el (Cnel. AGOSTO)

(JG)

SECRETO

1/1

BXX

Montevideo, 11 de junio de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 223/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: ~~Humberto Echague~~ que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 141/98 de fecha 27 de abril de 1998 por haberse decretado su libertad bajo emplazamiento.

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Octavio A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.

9806088

15 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 Jun 98.
Nº de Identificación 9806088/98

DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE.

FECHA 10 / 7 / 98 : CAL AM
Procesado
OBSERVA

FECHA 10 7 98 AM

Proce

400 P01

BXX

OFICIO Nro. 270/98.-

Montevideo, 12 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a. Luis Pedro SELLANE ....." Causa Nro 27/98, Lc.21, Fo.459, por resolución del día de la fecha ....se dispuso solicitar la requisitoria, captura y ...ta a disposición a esta Sede del Sdo.1a. Luis Pedro SE/ ...ES RAMOS ....., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisión en el Servicio en la modalidad de deserción simple" Arts. 4 ...n" y 48 nral.1o. ambos del C.P.M. .....

y que fuera comunicado al Ministerio de Interior por Oficio Nro. 268/98 de fecha 12.06.98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel(Av.)

Eduardo Gestido.-

El Secretario

Tte.2do.(JM)Dra.

Teresa Feltran.

9806093

15 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 15 JUN 98.-

Nº de Identificación 9806093/56

(IG)

SECRETO

ORIGINAL

CONOCIMIENTO B X X

15

B X X

Hoja de
Copia de

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 15 de Junio de 1998.-

MEMORANDUM Nro. 9806100/BUS/98

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO III

PARA: JEFE DEL DEPARTAMENTO I

ASUNTO : "RETIRO DE PERSONAL SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS"

REFERENCIA:

T E X T O :

Se adjunta listado del Personal Superior de las Fuerzas Armadas que pasó a retiro por aplicación del Inciso "G".

000002

9806100

001/5

JUN. 1998

(IG)

SECRETO

		APELLIDO	NOMBRE	GRADO	TIPO DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	BOLETIN	RESOLUCION	BOL.REPARACION	RES.REPARACION
(4)	1	ACOSTA	Silverio	C/N(CG)	Voluntario	28.07.77	1899	9173	2466	18708
	2	ALTESOR	Emilio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9049	2441	18006
	3	AMBROSINI	Julio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9046	2464	18626
	4	AMON	Oriente	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.78	1939	9724	2441	17974
(*)	5	BARBADORA	Sarandí O.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9293		
	6	BARREIRA	Luis A.	Cnel.(CT)	Obligatorio	31.08.77	1906	9295	2440	17962
	7	BELLO	José	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9057	2441	17986
	8	BENEDETTI	Mario	C/N(CIME)	Obligatorio	01.08.77	1901	9208	2468	18754
	9	BIANCHI	Raúl	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9036	2442	18054
	10	BOLIOLI	Mario	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9043	2441	18010
	11	BOLIVAR	Mario	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9056	2442	18048
(*)	12	BOUISSA	Héctor	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9314		
	13	BRASCA	Salvador N.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1905	9302	2441	17984
	14	BUTTERI	Miguel	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9041	2442	18046
	15	CABALLERO	Venancio	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9290	2442	18044
	16	CABANAS	Héctor	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9028	2441	17995
	17	CANCLINI	Carlos M.	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9315	2461	18540
	18	CHABANEAU	Enrique	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9055	2441	18008
	19	CHIAPPE	Hugo R.	Tte.Gral.	Obligatorio	06.05.77	1882	8993	2436	18402

002

9806100

B X X

	20	CHUCARRO	Armando	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9313	2441	17933
	21	CORGATELLI	Dario S.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9287	2441	17969
	22	CORTI	Jorge W.	C/N(CIME)	Obligatorio	26.05.77	1887	9035	2441	18009
(2)	23	COSTA	Jorge	C/N(CIME)	Obligatorio	18.05.77	1887	9035		
	24	CROSA	Félix	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9052	2441	18002
	25	DA COSTA	Alberto	C/N(CG)	Obligatorio	08.04.78	1939	9721	2441	17963
	26	DA CUNDA	Herbel	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9044	2441	18012
	27	DUPONT	César A.	C/N(CG)	Voluntario	16.07.77	1913	9337	2457	18729
(3)	28	DUTRA	Dardo	Cnel.	Obligatorio	29.11.79	2047	11003	2482	18588
	29	ELENA	Nelson L.	C/N(CG)	Voluntario	13.05.77	1901	9299	2431	18045
	30	FERNANDEZ	Ariosto A.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9301	2442	18042
	31	FERNANDEZ	Walter	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9028	2441	17994
	32	FERNANDEZ IZMENDI	Josù	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9027	2441	18005
	33	FRANZINI	Julio César	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9029	2482	18078
	34	GAMINARA	Jaime	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9037	2441	18011
(*)	35	GARCIA	W shington W.	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9316		
	36	GIAMBRUNO	Alberto	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9045	2441	18003
	37	GODOY	Florencio N.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9297	2441	17966
	38	GONZALEZ	Josù	C/N(CG)	Obligatorio	08.04.78	1939	9723	2441	18001
	39	GOSSIO	Juli n H.	Cnel.	Obligatorio	23.11.79	2047	11001	2440	17963

9806100

	40	GRASSO	Ebert	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1867	9030	2444	18081
(*)	41	GRIEGO	Walter W.	Cnel.(CT)	Voluntario	31.08.77	1906	9312		
	42	GROSSI	Dardo B.	Gral.	Obligatorio	06.05.77	1862	8995	2442	18041
(2)	43	GUERRA	Jorge	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9042		
	44	GUIANZE	Rivera L.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9289	2453	18326
	45	HEGUERTE	Paulo N.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9300	2442	17987
	46	IBARRA	Carlos	C/N(CG)	Obligatorio	28.02.76	2006	10435	2442	18350
	47	IRIGOYEN	Juan A.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9294	2440	17981
	48	LAENS	Milton	C/N(CG)	Obligatorio	25.07.77	1900	9185	2441	18000
	49	LANDONI	Carlos	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9050	2441	17972
	50	LEBEL	Werner	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9051	2441	17969
	51	LIZARRALDE	Ruben A.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9288	2440	17980
	52	LOPEZ	Luis M.	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9317	2439	17968
	53	MANCEBO	Noel	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9033	2442	18047
	54	MARQUEZ	Pedro	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.76	1939	9725	2441	18007
(4)	55	MARTINI	Hugo A.	C/N(CG)	Voluntario	26.08.77	1904	9251	2472	18874
	56	MELO	Eudoro L.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9299	2441	17952
	57	MENDEZ	Ruben C.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9292	2442	18043
	58	MESTRE	Gustavo	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9047	2442	18051
	59	MIRABAL	W shington	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9053	2441	17937
	60	OLIVERA	Oscar L.	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9309	2441	17951
	61	PEDEMONTE	Elbio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9054	2441	17991
	62	PIAZZE	Josú	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9034	2442	18053
	63	PINSO	L zaro	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9032	2470	18815
	64	PIREYRUA	Bernardo	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9048	2441	17980
(*)	65	PRANTL	Amauri E.	Gral.	Voluntario	27.06.78	1952	9901		
	66	PUNTIGLIANO	Mario	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9035	2488	18726
	67	RAMIREZ	Guillermo	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9291	2460	18268
	68	RIVERA	Fructuoso	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9311	2466	18707
	69	RODRIGUEZ	Luis A.	Gral.	Obligatorio	06.05.77	1862	8994	2440	17959

9806100

(*)	70	ROSSI	Josú	C/A	Obligatorio	13.05.77	1887	9025		
	71	RUIBAL	Jorge	C/N(CIME)	Obligatorio	25.07.77	1900	9184	2436	13753
(2)	72	SAGRERA	Miguel A.	Cnel.	Obligatorio	29.11.79	2047	11004		
(*)	73	SCOLARO	Francisco C.	C/N(CG)	Voluntario	13.05.77	1909	9355		
	74	SEVERO	Josú S.	Cnel.	Obligatorio	29.11.79	2047	11003	2442	18045
(1)	75	SILVA	Arturo	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9310		
	76	SOSA	Anibal J.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9293	2441	17938
(*)	77	SOTO	Werther G.	Cnel.	Voluntario	31.08.77	1906	9318		
	78	TESOT	Héctor	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9031	2442	18049
	79	UMPIERREZ	Elbio M.	Cnel.	Obligatorio	31.08.77	1906	9298	2441	17930
	80	VARELA	Ruben	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9040	2434	19104
	81	VOLPE	Juan	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9039	2442	18052
(*)	82	ZILIANI	Juan	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9058		
	83	ZORRILLA	Juan J.	C/A	Obligatorio	19.05.77	1887	9024	2441	17979

(*) no fueron reparados por haber sido condenados por JM
o haber mediado razones disciplinarias
(1) fue designado D.G.S. del M.D.N. con anterioridad a Ley 15.848
(2) no consta en los registros de la Dir.Pol.Mil.si fueron o no reparados
(3) reparado hasta su pase a reforma
(4) reparado pero el retiro se publicó como Voluntario com=

9806100

005/5

JUSTICIA MILITAR

FECHA 10/7/98 I.C.A. AM
Procesad...
OBSERV...

BXX

Montevideo, 15 de junio de 1998

Oficio Nº 227/98 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ramón Alfredo Carballo, Causa Nº 20/93 que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 341/95 de fecha 9 de junio de 1995 por haber rescripto el delito.-

Objeto: Com. cese de sol. de cap.

V.P.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

(19)

El Secretario.

Tte. 2º (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16.06.98
Nº de Identificación 9806163/SG

001/1

9806163
16 JUN. 1998

06-16-98 11:02 598*2*903047 410 P02

JUSTICIA MILITAR

FECHA 10. 7. 98 CAL A17

Procesado

CASE

Montevideo, 15 de junio de 1998

BXX

Oficio Nº 232 / 98 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Gustavo Raúl Martínez Cher, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 344/95 de fecha de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2º(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

DOC PARCIALMENTE LEGIBLE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16.06.98
Nº de Identificación 9806164/SG

001/1

9806164

16 JUN. 1998

BXX

OFICIO Nro. 240/98.- Montevideo, 15 de junio de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.-.-.-.-.-.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Ex.Mro.1a. Fernando Américo Suárez- FUSNA ", Causa Nro. 30/98 , Fo.118 , Lo.XVII ,por Resolución del día 8/6/1998 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Ex.Mro.1a.Fernando Américo Suárez-FUSNA por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral.1º del C.P.M. (Deserción Simple).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 238/98 de fecha 15/6/1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 JUN 98
Nº de Identificación 9806326/50

(19)

001/1 9806326
19 JUN. 1998

FECHA 10 / 7 / 98 FOCAL A7
Procesado ... X

BXX

OFICIO Nro. 243/98.-

Montevideo, 15 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.Sdo.1º.DARIO FABIAN SIERRA RODRIGUEZ.Bn.Com.Nº.1 ", Causa Nro. 29/98 , Fo. 116 , Lo. XVII por Resolución del día 05/06/98. se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del mencionado.----------por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de: Deserción Simple(Art. 48 Nral.1º. del C.P.M.).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 241/98 de fecha 15 de junio de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CC: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.-.-.-.-.-.-

e.d.s.

(59)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 JUN 98
Nº de Identificación 9806327/98

9806327
19 JUN. 1998

001/1

FECHA 10/7/98 FOLIO AM
Procesado

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS			18	06	98	HOJA:
		PEDIDO DE INFORMES: 002/98				

I) FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: ***URGENTE***

II) INFORMACION CONOCIDA:	**A. EVALUACION:**
	B: TEXTO

Se solicitan antecedentes de los titulares y familiares mencionados en los 19(diecinueve) formularios adjuntos.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/6/98.
Nº. 206/98.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18/6/98.-
Nº de Identificación 9806334/96

III) INFORMACION SOLICITADA:

IV) ACCION TOMADA:

V) DISTRIBUCION: **1 ejemplar D.G.I.D.**

1 ejemplar S.R.P.FF.AA.

FIRMA:

Servicio de Retiros y Pensiones FF.AA. - Repca. O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.FF.AA.
Coronel
Heber A. Cappi

9806334
19 Jun. 1998

001/20

FECHA 26/ 8 /98 INICIAL (GV)

Procesado e

1

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES IDELIA MARGARITA.....APELLIDOS..AYALA CARRERAS.....
EDAD.41..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..14.12.56.....EST.CIVIL.Divorciada
C.CIVICA SERIE BHB...NO.35.193....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.505.549-6.....VENCE EL...27.6.99.....
DOMICILIO ACTUAL.Rafael.Hortiguera.3794.ap..3.....
ENTRE.San.Martin.y.Fco..Romero.....
BARRIO.Cerrito.de.la.Victoria TELEFONO.215.58.07.....
DOMICILIO ANTERIOR.Sopeta.3830.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.Preparatorio.de.Abogacia.....
.....
.....
CURSANDO no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Taller.de.costura.(.10.años.).....

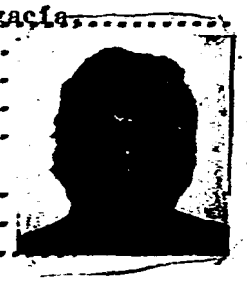

PRESENTADO AL SERVICIO POR Dra..(Abogada).Estela.Pedreira....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

NOMBRE DEL PADRE:.Luis.A..Ayala..(fall.).....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Insp..Caja.Ind..FECHA DE NACIMIENTO....15.12.26.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
268 2080
NOMBRE DE LA MADRE.Idelia.Carreras.....NACIONALIDAD...Oriental.....
PROFESION.Jubilada.....FECHA DE NACIMIENTO..5.4.26.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO..Rafael.Hortiguera.3794.ap..3.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Luis.Ayala.....Metalúrgico.....R.Hotiguera.3794.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).Jose.M..Correa.....Escolar.....Oriental.....11 años.....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..09 de Junio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.no.....
.....

DIV.ADM.
RV/ LCA

FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: IDELIA MARGARITA AYALA CARRERAS

002 3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..NORMA IRIS.....APELLIDOS..CABRERA BRAVO.....
EDAD 39...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CANELONES, 22/10/58 .....EST.CIVIL SOLTERA..
C.CIVICA SERIE..CCA...NO..7815.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD...3.602.068-6.....VENCE EL..06/3/2006.....
DOMICILIO ACTUAL..RUTA 36 KM 40500 PEDRASIS-LOS CERRILLOS-CANELONES.....
ENTRE.....
BARRIO..... TELEFONO.....033.21.33.....
DOMICILIO ANTERIOR...CAMPO MILITAR Nro.1 LOS CERRILLOS.....
ESTUDIOS CURSADOS...PRIMARIA COMPLETA.....
.....
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..DOMESTICA, SERVICIO DE TUTELA SOCIAL.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR..TTE.CNEL.MANUEL H.LOPEZ.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE:..PEDRO JOSE CABRERA ALVAREZ.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..JUBILADO.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....CAMPO MILITAR Nro.1-LOS CERRILLOS.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..ELODINA MIRTA BRAVO DE CABRERA...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..JUBILADA.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO...CAMPO MILITAR Nro.1-LOS CERRILLOS.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..JOSE LUIS CABRERA BRAVO..MILITAR.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1) MARIA JIMENA CABRERA.....ORIENTAL.....15.....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 15 DE ABRIL DE 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.....
JOSE LUIS CABRERA BRAVO- MILITAR-CBO.1a.-HERMANO.-.....

FIRMA: Norma Iris Cabrera Bravo.

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: NORMA IRIS CABRERA BRAVO.-

003 3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. LILIAN........................APELLIDOS..CARDOZO PORCIUNCULA........
EDAD.20...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..22.1.78.......EST.CIVIL.Soltera
C.CIVICA SERIE.BDA...NO.102907.....TRASLADO.-.-.-.-.--......................
C.IDENTIDAD 3.782.393-6..................VENCE EL..12.12.2001...............
DOMICILIO ACTUAL.Vicenza 3090 ....
ENTRE.Manuel Calleros y Virrey Elio...
BARRIO..Curva de Maroñas...... TELEFONO..514.39.14..........................
DOMICILIO ANTERIOR.0-.-.-.-.-.--...
ESTUDIOS CURSADOS.Primari.. Secundaria.. Bachiller.. Universidad Ciencias....
ECconomicas.. Computacion (Operador).. Ingles (First Certifi-
cate).. Dactilografía.
CURSANDO. Universidad.......................
EXPERIENCIA ANTERIOR. No.....................

PRESENTADO AL SERVICIO POR Alf. Carmen Lanfredi...............
OBSERVACIONES..................................
LIBRETA DE CONDUCIRDO...........................

NOMBRE DEL PADRE:..Walturo Cardozo................NACIONALIDAD..Oriental......
PROFESION Empleado (Jubilado) FECHA DE NACIMIENTO...26.3.37.................
DOMICILIO..Vicenza 3090...
CEDULA IDENTIDAD.1.383.621-0.........C.CIVICA..BDA 64933....................

NOMBRE DE LA MADRE. Teresa Porciuncula..........NACIONALIDAD..Oriental......
PROFESION..Empleada........FECHA DE NACIMIENTO..12.8.45......................
CEDULA IDENTIDAD...1.519.944-0.........C.CIVICA.BDA 62323.....................
DOMICILIO.Vicenza 3090..

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION.........DOMICILIO......CI.......CC........
1).Rosana Cardozo......Administrativa....Vicenza 3090..3.764.672-0......
2)...BDB 63424....
3)..
4)..

NOMBRE DEL CONYUGUE....-.-.-.-.-.-.-....................NACIONALIDAD.............
PROFESION..................FECHA DE NACIMIENTO...............................
DOMICILIO..
CEDULA IDENTIDAD.......................C.CIVICA...............................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD..........EDAD.......
1)-.-.-.-.-.-...
2)..
3)..

MONTEVIDEO,..13 de Marzo de 1998.................
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Rosana Cardozo (Sdo. 1a. SRDFFAA), hermana
....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: LILIAN CARDOZO PORCIUNCULA

004 3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES...María Angelica.....APELLIDOS.Cuñerro Sanabria.....
EDAD.18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Argentina 08/08/79.....EST.CIVIL.Soltera
C.CIVICA SERIE.....NO.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..4.475.906-7.....VENCE EL.26.6.2002.....
DOMICILIO ACTUAL...Euskal Erria 71.. Blok Z.. Apto.1001.....
ENTRE...Emilio Castelar y Mallorca.....
BARRIO..Euskal Erria..... TELEFONO....525.33.66.....
DOMICILIO ANTERIOR.CH.57-Tres.279..Blok F..Apto.002-Belvedere.....
ESTUDIOS CURSADOS..Ciclo Básico,..Auxiliar Contable.1er.año,.....
.....
.....
CURSANDO...Auxiliar Contable.2do..año.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....Sdo.1o.María del Carmen Villar
OBSERVACIONES...del Serv..de Tutela Social.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE:Roberto Cuñerro..(Fallecido)..NACIONALIDAD....Argentino..
PROFESION..Administrativo..FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Hirtha Casimira Sanabria....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Domestica.....FECHA DE NACIMIENTO...11.10.45.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....Euskal Erria 71.. Blok Z Apto.1001.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Verónica Adriana Cuñarro Sanabria Administrativa Argentina Bs.As.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.31 de marzo de 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Cbo.1o.Gerardo Sanabria.(Primo).....
Sdo.1o.Daniel Vidal(Primo).Policia.Luis Vidal.(Primo).....

FIRMA: _____ DIV.ADM. RV/

CONTRAFIRMA: Ma.Angélica Cuñerro .-

3

9806334

095

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.MYRIAM YANET.....APELLIDOS.DA SILVA FERNANDEZ.....
EDAD.24...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont..11.9.73.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE RTA...NO..22498.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD3.452.453-3.....VENCE EL..17.1.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.Samuel.La.Fone.2378.....
ENTRE.Sipila y Continuación Verdún.....
BARRIO.Cerro..... TELEFONO..311.94.54.....
DOMICILIO ANTERIOR.Continuación Verdún.2457.....
ESTUDIOS CURSADOS.5to..Año.Humanístico, Secretariado Comercial.....
.....
.....
CURSANDOno.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Cnel..Daniel.Blanco.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIRno.....

NOMBRE DEL PADRE:.Eusebio Da Silva.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..militar.....FECHA DE NACIMIENTO..25.8.44.....
DOMICILIO.Samuel.La.Fone.2378.....
CEDULA IDENTIDAD..1.502.355-6.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Florisbela.Fernandez.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Socorg.Personal.FECHA DE NACIMIENTO..9.2.46.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO..Samuel..La Fone.2378.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Sandro.Da.Silva.....Militar.....Treintas.3080.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..26 de Febrero de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Chéze.Eusebio Da Silva.(padre)..Alf.Adm..
Sandro Da Silva (Hermano).....

FIRMA: x [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MYRIAM YANET DA SILVA FERNANDEZ

006

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Marcelo Fabian .....APELLIDOS... De los Santos Martirena..
EDAD. 20 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 14.11.77 .....EST.CIVIL Soltero.
C.CIVICA SERIE BCB ....NO. 56680 .....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..3.590.190-4 .....VENCE EL....11.9.2001.....
DOMICILIO ACTUAL. Euskal Erria 70 B. 19 ap. 603.....
ENTRE. Hipolito Hirigoyen y Igua.....
BARRIO. Malvin. Norte..... TELEFONO....522.25.21 - 09401369.....
DOMICILIO ANTERIOR. Defensa 2419 ap. 2.....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria. Secundaria (6to. año Economia), Ingles. Informa-
tica (Operador PC) Lotus, Pascal, Dbase, Windows, Analista de
Sistemas, Internet, Correo Electronico, Office/97, Diseño....
CURSANDO. 6to. Economia.....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Estudio Contable. (5 años).....

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Coronel Pedro B. Buzo.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. si. Amateur. 1 A.....

NOMBRE DEL PADRE: Luis. Bl. De los Santos.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Administrativo...FECHA DE NACIMIENTO..29.3.54.....
DOMICILIO Euskal Erria 70 B. B 19 ap. 603.....
CEDULA IDENTIDAD..1.306.842-1.....C.CIVICA. AZA 25826.....

NOMBRE DE LA MADRE. Juana V. Martirena.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Labores.....FECHA DE NACIMIENTO. 05.01.56.....
CEDULA IDENTIDAD. 3.590.302-3.....C.CIVICA..BIA 21.411.....
DOMICILIO. Euskal Erria 70 B. 19 ap. 603.....

NOMBRE DE HERMANOS.....	PROFESION.....	DOMICILIO.....	CI.....	CC.....
1). Andrea De los Santos	Estudiante.....	Euskal E. 70	3.590.259-4	.....
2). Alejandro F. De los Santos	menor.....	Euskal E. 70	.....	.....
3).				
4).				

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....	PROFESION.....	NACIONALIDAD.....	EDAD.....
1).			
2).			
3).			

MONTEVIDEO, 08 de Junio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Padre. tios. tios. abuelos.....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM. RV/LCA

CONTRAFIRMA: MARCELO FABIAN DE LOS SANTOS MARTIRENA

007 3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.ALEJANDRA PAOLA.....APELLIDOS..DOS SANTOS PRIETO.....
EDAD.19...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..30.9.78.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.CMB...NO.12455.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.3.174.722-5.....VENCE EL.15.1.2003.....
DOMICILIO ACTUAL.Ruta.8.Km..25.800.C. República S. 184 Barros Blancos.....
ENTRE.Durazno.y.Florida.....
BARRIO..Barros Blancos..... TELEFONO..288.42.51.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.6to.año.Inglés.5.años.....
.....
.....
CURSANDO.Bachiller.6to..año..Computación.PC.Windows.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Panadería.TVC.....

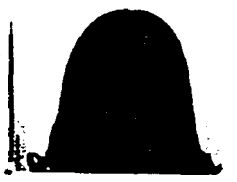

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Mayor.Jorge.Sanabria.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

NOMBRE DEL PADRE:..Noel.Dos Santos.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Operario.Textil..FECHA DE NACIMIENTO...22.6.51.....
DOMICILIO.Ruta.8.Km.25.800.C.República.S..184.....
CEDULA IDENTIDAD.1.523.949-4.....C.CIVICA..CMB..9770.....

NOMBRE DE LA MADRE.Gladys Prieto.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Cosmetóloga.....FECHA DE NACIMIENTO...17.5.54.....
CEDULA IDENTIDAD..1.560.838-6.....C.CIVICA...CMB.6658.....
DOMICILIO.Ruta.8.Km..25.800.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Jorge A..Dos Santos..Escolar.....Ruta.8.Km..25.800.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.19.de.Marzo.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Noel.Dos.Santos.(padre),Domingo.Dos.Santos (tio).....

DIV.ADM.
RV/ LCA

FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: ALEJANDRA PAOLA DOS SANTOS PRIETO

008 9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. RAUL ANDRES APELLIDOS. FAGUNDEZ BLANCO
EDAD 22 ...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 13.1.76 EST.CIVIL Soltero
C.CIVICA SERIE BDB ...NO. 63765 TRASLADO. - - - - - -
C.IDENTIDAD. 3.228.832-9 VENCE EL 17.11.2000
DOMICILIO ACTUAL. Taita 3112 D.
ENTRE. Tupambaé y
BARRIO. Flor de Maroñas TELEFONO. 513.01.91
DOMICILIO ANTERIOR. - - - - - -
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Bachiller 6to. año (materias pendientes), Danza (División Folklore).

CURSANDO. no
EXPERIENCIA ANTERIOR. Mozo (La Mostaza), Ayudante de cocina, Docente (danza).
PRESENTADO AL SERVICIO POR. Cnel. Blanco
OBSERVACIONES.
LIBRETA DE CONDUCIR si - Amateur

NOMBRE DEL PADRE: Oscar Raúl Fagundez Brazeiro NACIONALIDAD. Oriental
PROFESION. Mozo FECHA DE NACIMIENTO. 13.2.52
DOMICILIO. Taitá 3112 D.
CEDULA IDENTIDAD. 3.228.941-4 C.CIVICA. BDA 63704

NOMBRE DE LA MADRE. Felisia Noemí Blanco Castillo NACIONALIDAD. Oriental
PROFESION. Cocinera FECHA DE NACIMIENTO. 2.10.50
CEDULA IDENTIDAD. 1.618.124-2 C.CIVICA. BLA 19104
DOMICILIO. Taitá 3112 D

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) Oscar J. Fagundez	Estudiante	Taitá 3112	3.228.953-3	BDB.63279
2) Sylvana N. Fagundez	Estudiante	Taitá 3112	3.228.935-1	BDB.67897
3)				
4)				

NOMBRE DEL CONYUGUE. - - - - - - NACIONALIDAD.
PROFESION. FECHA DE NACIMIENTO.
DOMICILIO.
CEDULA IDENTIDAD. C.CIVICA.

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1) - - - - - - -			
2)			
3)			

MONTEVIDEO, 05 de Marzo de 1998.
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Oscar Fagundez (padre), Sylvana Fagundez (hermana), familiares varios

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: RAUL ANDRES FAGUNDEZ BLANCO.

DIV.ADM.
RV/LCA

9806334

3

009

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..VIRGINIA ELVIRA.....APELLIDOS.....GIL RIGOS.....
EDAD.20..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mercedes...9-5-77.....EST.CIVIL.SOLTERA.
C.CIVICA SERIE.MAA..NO..66009...TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.....4.021.819-2.....VENCE EL...6-12-2000.....
DOMICILIO ACTUAL.....GUANÁ 2178 Apto B.....
ENTRE.....REQUENA Y DAULLIER.....
BARRIO.....CORDON..... TELEFONO.....4031099.....
DOMICILIO ANTERIOR.ITUZAINGÓ 995 MERCEDES.....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria, Secundaria, Bachiller, Inglés (First Certificate), PG(6 meses).....

CURSANDO 2do año de Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho
EXPERIENCIA ANTERIOR.DD.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Cnel.(R) Luis Loureiro.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.DD.....

NOMBRE DEL PADRE: LUIS OMAR GIL.....NACIONALIDAD.URUGUAYO...
PROFESION.RETIRADO MILITAR.FECHA DE NACIMIENTO..19-AGO-950.....
DOMICILIO..ITUZAINGO 995 MERCEDES - TEL (0532) 5312.....
CEDULA IDENTIDAD.3.074.192-9.....C.CIVICA..M.A.A 65.066.....

NOMBRE DE LA MADRE.SUSANA CRISTINA RIGOS.....NACIONALIDAD.URUGUAYA...
PROFESION..LABORES.....FECHA DE NACIMIENTO..07-ENE-954.....
CEDULA IDENTIDAD.3.073.923-5.....C.CIVICA..M.A.A 65.067.....
DOMICILIO..ITUZAINGÓ 995 MERCEDES.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 11 de Marzo de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Luis Omar Gil (padre).....
.....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCE

CONTRAFIRMA: VIRGINIA ELVIRA GIL RIGOS

010 3 9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..JULIANA MARGOTH.............APELLIDOS..GIMENEZ ARREGIN..........
EDAD..47..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Artigas.8.9.50......EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE IAC...NO.29073.....TRASLADO.BJA 24501........................
C.IDENTIDAD.1.768.473-4...................VENCE EL...28.2.2004..............
DOMICILIO ACTUAL Euskal Erria N. 70 Torre 24 ap. 203.........................
ENTRE..Hipolito Irigoyen y Igua...
BARRIO.Malvin Norte.......... TELEFONO...525.81.08 - 522.30.80 (vecina)..
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-.-...
ESTUDIOS CURSADOS Primaria. Secundaria.Bachiller completo. Podóloga.......
·Corte y costura. Dactilografíá.conocimientos de PC. Portu-
·gues (1 año).

CURSANDO.no.....................................
EXPERIENCIA ANTERIOR.20 años en el Comando (Dpto. 2).......

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Tte.Cnel. Lopez.................
OBSERVACIONES...
LIBRETA DE CONDUCIR.no......................................

NOMBRE DEL PADRE: Rosario Gimenez (fall.).......NACIONALIDAD.................
PROFESION...................FECHA DE NACIMIENTO...............................
DOMICILIO...
CEDULA IDENTIDAD.......................C.CIVICA................................

NOMBRE DE LA MADRE..Margarita Arregin..........NACIONALIDAD.Oriental......
PROFESION..Labores........FECHA DE NACIMIENTO...6.3.26......................
CEDULA IDENTIDAD.......................C.CIVICA................................
DOMICILIO.Blandengues.305.(Artigas)...

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION..........DOMICILIO......CI.......CC........
1) Nancy E. Gimenez......Labores..........Brasil(Cuarai)..................
2) Orlando O. Gimenez...Retirado Militar. Canelones 769...................
3) Loyola B. Gimenez...Maestra...........Aparicio Saravia 515(Artigas)...
4) Ketty M. Gimenez....Maestra...........Amaro Ferramos 127 (Artigas)....
5) Jonix M. Gimenez   Militar   Roberto Cook 3773
NOMBRE DEL CONYUGUE.-.-.-.-.-.-.-.-.-...............NACIONALIDAD..............
PROFESION..................FECHA DE NACIMIENTO................................
DOMICILIO...
CEDULA IDENTIDAD.......................C.CIVICA................................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD.........EDAD.......
1) Liana M. Fernandez.......Estudiante.....Oriental...............17 años...
2) Kory Al Fernandez.........Estudiante.....Oriental...............15 años...
3)..

MONTEVIDEO,..06 de Marzo de 1998....................
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Orlando Gimenez (hermano), Jonix Gimenez (hermano), Rosario Gimenez (padre), Lindorfo Garbta (cuñado)...............

FIRMA: ____________________

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: JULIANA MARGOTH GIMENEZ ARREGIN

3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES...Teresa Yanes.....APELLIDOS...Gomez Ramayo.....
EDAD.28...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Montevideo 21/3/70.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.BNB...NO..56156.....TRASLADO...-.....
C.IDENTIDAD..2.622.664-2.....VENCE EL...-.....
DOMICILIO ACTUAL.Norberto Ortiz 4166.....
ENTRE..Guenoas y Francisco Plá.....
BARRIO..Cerrito de la Victoria.. TELEFONO...-.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria - Secundaria (4to año inclusive) - Auxiliar Contable (UTU) -
Operador PC, Windows, Wordperfect.-.....
.....
CURSANDO...-.....
EXPERIENCIA ANTERIOR...Regimiento de Caballería Nº4.-.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR...-.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.-.....

NOMBRE DEL PADRE:..Sergio Nicolás Gómez.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Retirado Militar 3er Grado FECHA DE NACIMIENTO.10/9/36.....
DOMICILIO.Norberto Ortiz 4166.....
CEDULA IDENTIDAD..1.194.634-8.....C.CIVICA..BNB 40066.....

NOMBRE DE LA MADRE..Esmeralda Ramayo.....NACIONALIDAD...Oriental.....
PROFESION.Ama de casa.....FECHA DE NACIMIENTO...6/9/48.....
CEDULA IDENTIDAD...1.697.373-2.....C.CIVICA...BNB 40272.....
DOMICILIO..Norberto Ortiz 4166.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Carlos Hernan Gomez Ramayo..Metalúrgico.....Norberto Ortiz 4166..2.623.435-0..BNB 45815
2) José Raúl Gomez Ramayo....Imprenta del Ejército.....“.....“.....2.622.634-1..BNB 49893
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE...-.....NACIONALIDAD...-.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS...-....PROFESION...-....NACIONALIDAD...-....EDAD...-...
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,...11 de Junio de 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Padre, Abuelo (Materno), tíos, primos, hermano.-
.....

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: TERESA GOMEZ.-

DIV.ADM.
RV/

9806334

3

012

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES MARIA RITA ..... APELLIDOS LENCINA CESAR
EDAD 20 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont. 15.8.77 ..... EST.CIVIL Soltera.
C.CIVICA SERIE BUA ..NO.20989 ..... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD 1.969.783-8 ..... VENCE EL 26.3.98
DOMICILIO ACTUAL Jose B. y Ordóñez 5109
ENTRE Rosalia de Castro y Pastor
BARRIO La Floresta ..... TELEFONO 308.37.80 (hermana)
DOMICILIO ANTERIOR .....
ESTUDIOS CURSADOS Primaria, Secundaria, Bachiller, Facultad de Derecho
Operador y Programador PC, Diseño Gráfico, Curso de Marque-
tin de ventas.
CURSANDO Dactilografía
EXPERIENCIA ANTERIOR Ventas

PRESENTADO AL SERVICIO POR Mirtah Santos (Sgto.)
OBSERVACIONES
LIBRETA DE CONDUCIR no

NOMBRE DEL PADRE: Bismark Lencina (fall.) ..... NACIONALIDAD
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA

NOMBRE DE LA MADRE Nelia Cesar ..... NACIONALIDAD Oriental
PROFESION Cocinera ..... FECHA DE NACIMIENTO 28.7.34
CEDULA IDENTIDAD 924.244-5 ..... C.CIVICA BUA 19.721
DOMICILIO Agustin Muñoz 3955

NOMBRE DE HERMANOS ..... PROFESION ..... DOMICILIO ..... CI CC
1) Mirta Santos ..... Sgto.Ejercito ..... Congedes 6941 ..... 1.537.385-8-BBA-29309
2) Schubert Santos ..... Ancap (Ac.Sind.) Agustin Muñoz 3955 1.537.621-4-BBA-25591
3) Rosario Santos ..... Enfermera ..... Jose B. y Ordoñez 5109 ..... 1.926.413-0 BUA 18687
4) 2347516

NOMBRE DEL CONYUGUE ..... NACIONALIDAD
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... PROFESION ..... NACIONALIDAD ..... EDAD
1) .....
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 11 de Marzo de 1998
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Mirta Santos Sgto. (hermana), Bismark Lencina Of. (fall.) padre, Cap. Jorge Almada (cuñado)

FECHA 11/8/98 FIRMA: INICIAL Mª Rita Lencina (SI)
Procesado a Sistema DPX CONTRAFIRMA: MARIA RITA LENCINA CESAR.
OBSERVACIONES 013

DIV.ADM.
RV/ LCA

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Dinodah ..APELLIDOS. Plasencia Puyol.....
EDAD. 18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo. 23/12/79 .EST.CIVIL Soltera..
C.CIVICA SERIE A UA ..NO. 21455.....TRASLADO...no.....
C.IDENTIDAD. 2872.749.14.....VENCE EL 26/2/2002.....
DOMICILIO ACTUAL. Jaime Cibils 2879 AP. 107.....
ENTRE. Centenario y Sueviella Warsh.....
BARRIO. Blanqueada..... TELEFONO. 4806455.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..Secundaria completa.....
.....First Certificate.....
.....P.C. básico.....
CURSANDO Quinto de Humanistico.....
EXPERIENCIA ANTERIOR:..(Telefonista).....

PRESENTADO AL SERVICIO POR...Ite.Il.(N).S..Puyol.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. no.....

NOMBRE DEL PADRE:..José Abel Plasencia.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Empleado.....FECHA DE NACIMIENTO..27/8/1956.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD..1.771.467-2.....C.CIVICA..8741.....

NOMBRE DE LA MADRE..Susana Beatriz.Puyol.....NACIONALIDAD ..Oriental.....
PROFESION..Nurse.....FECHA DE NACIMIENTO. 24/8/1951.....
CEDULA IDENTIDAD..1.826.880-6.....C.CIVICA. 21.444.....
DOMICILIO..Jaime.Cibils.2879 /. Apto.107.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..9/03/98.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Madre...Ite.Is.(N).Susana.Puyol.....
.....

FIRMA: Jimena Plasencia

CONTRAFIRMA: Ruben Plasencia

DIV.ADM.
RV/

9806334

014 3

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. JORGE ADOLFO JOSE .... APELLIDOS... PEREZ ARRAMBIDE ....
EDAD. 33... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont.. 19.3.65 .... EST.CIVIL Soltero.
C.CIVICA SERIE. BCC ... NO. 14.53 ..... TRASLADO. - - - - - - - ....
C.IDENTIDAD. 1.535.247.-2 .... VENCE EL... 3.2008 ....
DOMICILIO ACTUAL. Ma. Espinola 1546 ....
ENTRE. Rivera y Caramuru ....
BARRIO. Punta Gorda .... TELEFONO.. 600.52.06 ....
DOMICILIO ANTERIOR. - - - - - - - - ....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria. Secundaria. Facultad de Veterinaria 4to. año....
Computación Windows y DOS, conocimiento de Frances ....
....
CURSANDO Facultad de Veterinaria ....
EXPERIENCIA ANTERIOR Administrativo en Empresa de Seguridad.
(1 año y medio)

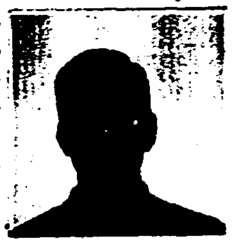

PRESENTADO AL SERVICIO POR ....
OBSERVACIONES ....
LIBRETA DE CONDUCIR. no ....

NOMBRE DEL PADRE: . Eduardo Perez Fernandez (fall.) NACIONALIDAD. Oriental ......
PROFESION .... FECHA DE NACIMIENTO ....
DOMICILIO ....
CEDULA IDENTIDAD .... C.CIVICA ....

NOMBRE DE LA MADRE. Olga Arrambide Arroyo (fall.) NACIONALIDAD. Oriental ....
PROFESION .... FECHA DE NACIMIENTO ....
CEDULA IDENTIDAD .... C.CIVICA ....
DOMICILIO ....

NOMBRE DE HERMANOS .... PROFESION .... DOMICILIO ...... CI .... CC ....
1) Luis E. Perez .... Militar .... Quijote ....
2) Ma. Lilia Perez Empleada .... Calle 75 M.202 S. 2 Solymar .....
3) ....
4) ....

NOMBRE DEL CONYUGUE .... - - - - - - - - .... NACIONALIDAD ....
PROFESION .... FECHA DE NACIMIENTO ....
DOMICILIO ....
CEDULA IDENTIDAD .... C.CIVICA ....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS .... PROFESION .... NACIONALIDAD .... EDAD ....
1) - - - - - - - - - - ....
2) ....
3) ....

MONTEVIDEO, .. 04 de Mayo de 1998 ....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Padre (fall.) Hermano, Sobrinos, ...
....

FIRMA: [signature] ______________________ DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: JORGE ADOLFO JOSE PEREZ ARRAMBIDE

015 3 9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..Shirley..Paola.............APELLIDOS..Retamar Moscardi........
EDAD..24..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Montevideo, 20 DE 1971..EST.CIVIL..Soltera..
C.CIVICA SERIE..BDA...NO..61.802....TRASLADO.........................
C.IDENTIDAD..1.943.286-5..................VENCE EL........................
DOMICILIO ACTUAL..Carlomagno 3464...
ENTRE...Vicente Manuel...y...Guaycurú...
BARRIO...Bella Italia.............TELEFONO....514.88.55.....................
DOMICILIO ANTERIOR..Alferez Real.....2683...
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria...Secundaria,..Bachillerato Humanístico,..........
....

CURSANDO...
EXPERIENCIA ANTERIOR..
PRESENTADO AL SERVICIO POR..Tte. Cnel..Roberto Velasco.........
OBSERVACIONES...
LIBRETA DE CONDUCIR..No...

NOMBRE DEL PADRE..Antonio Retamar..............NACIONALIDAD..Oriental...
PROFESION.........................FECHA DE NACIMIENTO....19/7/40......
DOMICILIO..Carlomagno 3464..
CEDULA IDENTIDAD...........................C.CIVICA........................

NOMBRE DE LA MADRE..Ana Elsa Moscardi Remme..NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.........................FECHA DE NACIMIENTO..2/4/50..........
CEDULA IDENTIDAD..1.487.377-1........C.CIVICA..BDA 139225.......
DOMICILIO...Juana Bruns.....2280.......................................

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION.........DOMICILIO......CI.......CC.......
1)..Gastón Retamar.......Empleado..........Carlomagno 3464..........................
2)..
3)..
4)..

NOMBRE DEL CONYUGUE.--------------..................NACIONALIDAD..........
PROFESION...................FECHA DE NACIMIENTO.............................
DOMICILIO..
CEDULA IDENTIDAD...........................C.CIVICA.......................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD........EDAD.......
1).--------------------...
2)..
3)..

MONTEVIDEO,..23..de..Marzo..de..1998.................
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Domingo....Alves.....Teniente..1º.......
....

FIRMA: ______________________   DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA:SHIRLEY PAOLA RETAMAR MOSCARDI

016   3   9806334

220234
P.C.U.
Nº Af. 37140.
18/3/61.
79 años 1961.
Pintor Autos
Juan C. Lesmes
Gorlero 1542

404365
Nº 48778
P.C.U.
20 años 1970.
30/09/70.
Carlomagno 3464
obrero a/ajuste

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Susana Gabriela.....APELLIDOS. Rodríguez Cela.....
EDAD. 20...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 16/07/77.....EST.CIVIL Viuda....
C.CIVICA SERIE. GDA...NO. 17155.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD. A.126.785-9.....VENCE EL.....27-7-99.....
DOMICILIO ACTUAL. 26 de marzo 3270 AP. 26.....
ENTRE...SUAREZ Y JOSE OSORIO.....
BARRIO. pocitos..... TELEFONO. 6286212.....
DOMICILIO ANTERIOR. Calle camino puerto de amaro (rio branco).....
ESTUDIOS CURSADOS. 6º año de derecho, 1º auxiliar contable, computación (ms-
'dos, dbase, clipper, lotus 1-2-3, windows, wordperfect)..
'operador pc.....
CURSANDO. 1º facultad de derecho.....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Comercio.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Cap. Leopardo Gularte.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR...SI MOTO Y AUTO (Amateur).....

NOMBRE DEL PADRE: Serafin E. Rodríguez Garcia....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Comerciante.....FECHA DE NACIMIENTO. 5 de julio de 1948.....
DOMICILIO. Camino de Puerto de Amaro (Rio Branco).....
CEDULA IDENTIDAD. 1.605.666-1.....C.CIVICA. GDA. 9182.....

NOMBRE DE LA MADRE. Celmira Cela Muniz.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Comerciante.....FECHA DE NACIMIENTO..29 de agosto de 1953.....
CEDULA IDENTIDAD. 2.991.356-9.....C.CIVICA. GDA. 9934.....
DOMICILIO. Camino Puerto de Amaro (Rio Branco).....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1). Maria Katerine, Comerciante, Rio Branco, 3.642.531-1, GDA 15750.....
2). Carlos Daniel, Escolar, Rio Branco, 4.553.517-5.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 17 de Abril de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Luis Alberto Sorni Silva, soldado de.....
'primer retirado, Nº de carnet 29400, CI 1.224.107-2, CC BZS 37637.....

FIRMA: Susana Rodríguez

CONTRAFIRMA: Susana Rodríguez

DIV.ADM.
RV/

017 3

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. GOMERSINDO.....APELLIDOS..ROSA MARTINEZ.....
EDAD44....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Salto 25.12.53.....EST.CIVIL Casado..
C.CIVICA SERIE.GQB...NO. 5395.....TRASLADO.-.-.-.-.-.-.-.-.....
C.IDENTIDAD 3.419.761-6.....VENCE EL..8.9.2004.....
DOMICILIO ACTUAL.Manuel Maestre S/N. Toledo Canelones.....
ENTRE. Suarez y.....
BARRIO. Toledo..... TELEFONO.....
DOMICILIO ANTERIOR. San Ramon S/N. Toledo Canelones.....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria 6to..año.....
.....
.....
CURSANDO No.....
EXPERIENCIA ANTERIOR Bn. Inf. Paracaidista Nro. 14 (16 años)..
Construccion.
PRESENTADO AL SERVICIO POR...Cnel. Heber Carri.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. no.....

NOMBRE DEL PADRE:. Gregorio "osa (fall.).....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE Angela Martinez..(fall.).....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) Nelson Rosa	Construccion	Salto		
2) Nelida Rosa	Labores	Salto		
3) Juan A. rosa	Construccion	Salto		
4) Ariel Rosa	Ret. Mil. (Tram.)	Toledo		
5) Hirta Rosa	Labores	Mtdeo.		
6) Nerilda Rosa	Labores	Melo		

GQB F/R 1/1568

NOMBRE DEL CONYUGUE AIDA Nelly Jara.....NACIONALIDAD Oriental.....
PROFESION. Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..5.7.53.....
DOMICILIO Manuel Maestre S/N. Toledo Canlones.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1) Gloria E. Rosa	Labores	Oriental	25
2) Veronica Rosa	Labores	Oriental	21
3) Jose C. osa	Estudiante	Oriental	14
4) Valentina Rosa	Escolar	Oriental	6

MONTEVIDEO, 23 de marzo de 1998.
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Ariel Rosa (retirado) hermano.....
.....

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: GOMERSINDO ROSA MARTINEZ

DIV.ADM.
RV/LCA

9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..TABARÉ...ISSAIN..........APELLIDOS..SANTA MARINA..FALCON..
EDAD.19..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Tbó...5-10-78....EST.CIVIL..S......
C.CIVICA SERIE.AVA.NO.26004..TRASLADO........................
C.IDENTIDAD...3.951235-8..............VENCE EL....19-1-2001.........
DOMICILIO ACTUAL...Juan...Paullier.1472...Ap.17.....................
ENTRE...PALMAR....Y..ANA.MONTERROSO..............................
BARRIO.......CORDON.......... TELEFONO...400.84.83..................
DOMICILIO ANTERIOR.....Tbó.....................................
ESTUDIOS CURSADOS.....Primaria.completa,.2do.Año.de.Bachillerato...
.orientación...Humanistica.completo.(.5to.año).LYSA?
....
CURSANDO....6to..Año..Derecho...(en curso)..operador.Pe
EXPERIENCIA ANTERIOR...

PRESENTADO AL SERVICIO POR.CLM. ALBERTO BALLESTRINO....
OBSERVACIONES..
LIBRETA DE CONDUCIR..

Pos. F/R
TAA 22578.

NOMBRE DEL PADRE..TABARÉ..SANTA MARINA....Gonzalez NACIONALIDAD....ORIENTAL..
PROFESION.Polic.a.-Sub.F.(R)..FECHA DE NACIMIENTO...12-10-39...............
DOMICILIO..
CEDULA IDENTIDAD..3.004.884-8....C.CIVICA..........................

NOMBRE DE LA MADRE..CARMEN....FALCÓN..........NACIONALIDAD..ORIENTAL...
PROFESION....EMPLEADA....FECHA DE NACIMIENTO...21-1-44...............
CEDULA IDENTIDAD..3.471.272-9......C.CIVICA...AVA..26003............
DOMICILIO....Juan...Paullier...1472.Ap.17..........................

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION.........DOMICILIO......CI.......CC.BJA.28364
1).ROSITA..SANTA.MARINA.FALCÓN.....Adm. Colonia....................
2).......................Adm: SD 18. H.C.FFAA.(lab.Ar.clinicos)..............
3).......................Nueva..Palmira..2035..Ap.2.....................
4).......................3.251.236-4...............................

NOMBRE DEL CONYUGUE..............................NACIONALIDAD.............
PROFESION..................FECHA DE NACIMIENTO.........................
DOMICILIO..
CEDULA IDENTIDAD.........................C.CIVICA...................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD.........EDAD.......
1)...
2)...
3)...

MONTEVIDEO,..3 MARZO 1998.........................
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES...............................
....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: Tabaré Santa Marina

019 3 9806334

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. MARTHA MERCEDES..............APELLIDOS...VANRELL FALCON............
EDAD..26..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont.. 1.4.71........EST.CIVIL Soltera.
C.CIVICA SERIE.ABA...NO. 14.784....TRASLADO.-.-.-.-.-.-........................
C.IDENTIDAD.1.716.247-3..................VENCE EL..23.8.2005.................
DOMICILIO ACTUAL. Canelones 1744..
ENTRE. Caboto y Magallanes..
BARRIO.. Cordon................ TELEFONO. 409.45.51 - 408.54.23............
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-..
ESTUDIOS CURSADOS. Facultad de Derecho.. Bachiller completo.. Computación...
. Dactilografía,..
....

CURSANDO Facultad de Derecho.................................
EXPERIENCIA ANTERIOR Estudio Jurídico y Contable, Administra-
dora Empresa Cafe's,
PRESENTADO AL SERVICIO POR Gral. (R). Alberto Balestrino.......
OBSERVACIONES..
LIBRETA DE CONDUCIR. si Amateur..............................

NOMBRE DEL PADRE. Juan Maria Vanrell............NACIONALIDAD. Oriental.......
PROFESION. Empleado..........FECHA DE NACIMIENTO..20.02.45..................
DOMICILIO. Canelones. 1744...
CEDULA IDENTIDAD. 978.435-4.............C.CIVICA..AXA. 14.856..............

NOMBRE DE LA MADRE. Martha Falcon...............NACIONALIDAD. Oriental......
PROFESION. Labores.........FECHA DE NACIMIENTO..14.9.45.....................
CEDULA IDENTIDAD. 1.110.577-2..........C.CIVICA..ABA. 4.900.................
DOMICILIO.. Canelones. 1744.. F

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION.........DOMICILIO......CI.......CC........
1) Juan Vanrell.........Empleado.........Benito Blanco 3270 ap. 302......
2)...1.680.529-8 AQA. 14613...
3) Veronica Vanrell ....Estudiante.......Canelones. 1744.....................
4)...2.733.775-5 AQA. 15729..

NOMBRE DEL CONYUGUE.-.-.-.-.-.-.-.-................NACIONALIDAD..............
PROFESION.................FECHA DE NACIMIENTO.................................
DOMICILIO..
CEDULA IDENTIDAD......................C.CIVICA................................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD.........EDAD.......
1).-.-.-.-.-.-.-...
2)...
3)...

MONTEVIDEO, 26 de Febrero de 1998,...............
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Cnel. (R). Carlos Falcon (Esll.), abuelo...
....

FIRMA: Martha Vanrell

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MARTHA MERCEDES VANRELL FALCON

9806334

3

020/20

1117

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

CONOCIMIENTO B X X

Montevideo, 18 de Junio de 1998.-

MEMORANDUM 9806360

(157)

REFERENCIA: Revista BARRIKADA.

ORIGEN: Dpto I (Int.) Campo Militar

TEXTO: Se adjunta publicación "BARRIKADA" (Anarquista), Nº 10 del 1º de Mayo del corriente año.

DISTRIBUCION: Original - B.X.X
Copia I - Sicosocial.
COPIA 2 - C. MILITAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

Tte. Cnel. I (INT)
JEFE
Elmar CASTIGLIONI

001

9806360

18 JUN. 1998

Nº 10

BARR KADA

La barricada cierra la calle...pero abre el camino

Periodico Libertario -1º de Mayo de 1998 - Montevideo - Uruguay

¿En tu barrio también vive un torturador?

A 25 AÑOS del GOLPE

nuestra memoria no olvida
nuestra dignidad no perdona

► REACTIVACION del MOVIMIENTO ESTUDIANTIL
► Hablan los obreros de FEDAL en conflicto
► EL 68: 30 años después ► La Imaginación al poder!

9806360

EL NUEVO MAÑANA EMPIEZA HOY

HACÉTE CARGO!

PERIODICO BARRIKADA

9806360

A 25 años del golpe:

DETRAS de la IMPUNIDAD se ESCONDEN los ASESINOS

La reformulación discursiva-ideológica que impuso la estrategia neoliberal y el advenimiento de una democracia aún maculada por persecuciones y desapariciones irresueltas, mantienen, *conjunto* a la marcada *intencionalidad* norteamericana de redefinir estructural y funcionalmente a las Fuerzas Armadas, una contradictoria y compleja relación de fuerzas en las altas esferas del poder.

Los tejes y manejes que procuran acomodar el nido no pueden ser ocultados, a lo sumo se los maquilla con el mejor de los esmeros.

Es demasiado el silencio como para que no se escuche el ruido. Silencio y complicidad provenientes de toda la clase política que, entre serviles y codiplacidos, *bregan* por la conciliación y el "reencuentro nacional".

Dentro de este mismo cuadro, los arrepentimientos pseudo-legitimadores de reconocidos torturadores de ambas márgenes del Plata, como las burdelísticas propuestas de algún fósil narrador desmemoriado, de laudar el tema "desaparecidos" con una amena e *íntima* charlita entre los "dos demonios" y la edificación de una placita recordatoria, adquieren una *lógica y coherencia* común: desvirtuación y olvido. Desvirtuación que contribuye con el embarullamiento y la confusión; pero que también reafirma que la impunidad y sus pestilentes secuelas continúan siendo –a nuestro entender– un tema tan sensible en lo ético como irreconciliable en lo político.

Y es así que en este esclarecimiento de las aguas, los juegos de cintura son cada vez más complicados. En tal sentido la desvirtuación es apadrinada también por el *Frente Amplio* que, con una *práctica* claudicante, no logra aún desembarazarse de ciertos discursillos nostálgicos que desaprueban nominalmente la vía Rosencoff, pero sin dejar de hacer la venia correspondiente al resto de la clase política con todos sus mezquinos y corruptos intereses. Porque el ejército actuó y lo hizo cruenta y perversamente, empero no lo hizo por arte y gracia. Respondió a intereses, intenciones y estructuras. Mecanismos de dominio que el pueblo organizado supo hacer tambalear y que hoy, gracias a las FF.AA., continúan imperitérritos. Estructuras de dominio que hoy también cuentan con una gran participación de las "fuerzas progresistas" que, en pos del "progresismo", olvidaron sus *raíces*, sus *compañeros*, su memoria.

En fin, el tema –como ya dijimos– es especialmente complejo, inundado de contradicciones en el seno del poder y cargado de afrentas en el plano *ético y humano*. *Afrentas* que se recrudecen y potencializan –y es lo que nos ha llevado a tratar el tema con tanto relieve– con el encaramamiento de recalcitrantes torturadores (la mayoría ex OCOA) en puestos de significativo valor estratégico en la dirección del Ejército hoy liderado por quienes también saben de maquiavélicas apetencias de muerte y desapariciones: F. Amado y "Pajarito" Silveira.

¿Qué hay detrás de estos nombramientos? ¿Cuáles son sus cometidos y por qué se realizan descubrodamente?... ¿Ostentación de poder o jugada premeditada?... ¿Por qué al momento de estas "movidas", el hacedor más rimbombante del discurso democrático neoliberal se encontraba en el exterior, en Israel?...

Seguramente que este "temita" no pasó por las espaldas de Sanguinetti; pero, indudablemente, contribuyó a evitar cualquier tipo de vinculación política *gruesa*, como algún tipo de explicación para tan emblemáticas asignaciones.

Ni la memoria olvida, ni la dignidad perdona.

Si la impunidad es la corona de los déspotas –elaborada, colocada y propagada por las leyes y el orden jurídico establecido–, si es el privilegio de los miserables y el *cordaje* de la amoral conducta de la clase política, no es motivo para el asombro ni el estupor sino que –por el contrario– corrobora la coherencia de una crítica y la necesidad de una exigencia; pero si la impunidad nace de la indiferencia e indulto de nuestro propio pueblo, entonces el tema está definitivamente laudado. Porque un pueblo que perdona a sus verdugos, firma su sentencia de rendición...

Pero estamos convencidos hasta las entrañas que nuestro pueblo no admite, ni admitirá jamás la barbarie y el salvajismo. Porque en su memoria encuentra su identidad y transparencia, y en su dignidad la fuerza para combatir los sufrimientos que le exponen como inexpugnable.

La *impunidad* debe entenderse y enfrentarse como un delito de lesa humanidad, porque la impunidad es mutilación de los Derechos Humanos engendrada en *dictadura* y prolongada en democracia... una nueva y antigua impunidad que adopta nuevas formas y características: la falta de techo, el recorte de servicios básicos, la exacerbación de la violencia marginal y policial, el hambre que compele a la desintegración familiar y arroja centenares de niños a las calles que se entregan a las drogas y terminan en las cárceles "por ser un peligro para la sociedad"... cuando la sociedad es la peligrosa para los niños y los jóvenes.

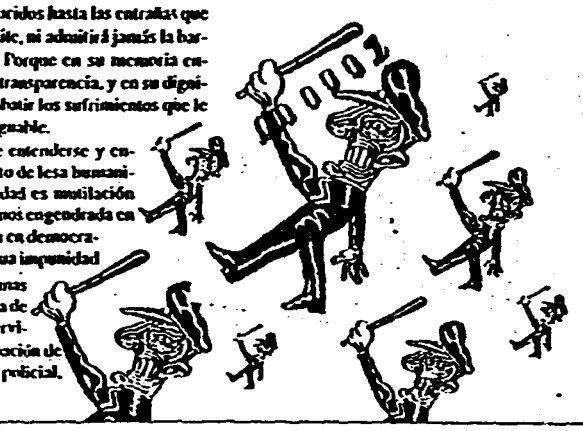

Todo esto configura también impunidad, porque detrás de ella se revelan los más sádicos e insanos intereses de la clase *opresora*.

Por *nuestra* parte seguiremos aquí denunciando, repudiando, debatiendo, luchando, recordando a los mártires y saludando a los laburantes de aquí y de todo el mundo, no siendo tan agitativos como quisiéramos ni tan anacrónicos como para olvidarnos de decir las cosas de frente.

Ante el embate contra la memoria y la estrategia del olvido concebida y propalada por los jerarcas del poder y sus privilegios, rescatamos la vigencia de la memoria y la digna rebeldía que nos inspira la dignidad.

Ni nuestra memoria olvida, ni nuestra dignidad perdona.

¡Salud y Revolución Social!

"Para llorar por los que han muerto somos todos muy valientes,
para llorar por los que han muerto siempre hay muchísima gente,
pero el morir por los pueblos es una cosa de locos,
para morir por los pueblos hay muy pocos, hay muy pocos".

1978 – 21 de Abril 1998
A10 años de su desaparición física
TABARE ETCHEVERRY
sigue cantando verdades

B X X
0001
0002
9806360
004

"ENTREVISTA A INTEGRANTES DE BARRIKADA MILITANTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL".

"¿hacemos mucho ruido o es que hay demasiado silencio?".

- ¿Cuál es la visión que como militantes estudiantiles tienen del movimiento estudiantil? ¿Cuál es para ustedes el rol de este movimiento en el contexto de las luchas sociales?

- Indudablemente el movimiento estudiantil ha tenido importantes intervenciones en el transitar histórico de las luchas sociales. Ha estado siempre presente en las manifestaciones contra los abusos policiales, en situaciones de marcada arbitrariedad como la intervención de la Universidad y la pelea contra la dictadura, o incluso hoy ante la implantación de la actual *reforma educativa*.

Es también por su composición generacional, fuerza de innata rebeldía; somos jóvenes y vemos los errores y atrocidades con mayor espanto y bronca, no nos seducen los valores propagandeados desde las alturas del poder, como la igualdad democrática, ni el Uruguay moderno, o la pasividad del "Hacé la tuya" de Fido-Dido. Cuando se ve algo mal se protesta y se exigen cambios, y muchas veces se hace indiscutiblemente de forma no convencional, y eso alarma y preocupa a *quienes prefieren* vernos guardar silencio. Ante eso surge nuestra pregunta: "¿hacemos mucho ruido o es que hay demasiado silencio?".

Lo cierto es que el movimiento estudiantil, si bien no representa ninguna clave social, contiene en su historia memorables jornadas de lucha, y no pocas veces supo ser punta de lanza de levantamientos populares, pero eso no es por sí solo un factor de combatividad y lucha sostenida. Estos no son atributos innatos, son potencialidades a desarrollar y para eso es necesario una práctica de cuestionamiento constante y una herramienta de lucha que pueda contener la variada diversidad del movimiento estudiantil. En ese sentido, y si bien aún falta mucho por hacer, la coordinadora (C.E.S.U.) es un buen referente.

GERMAN RAMA
ESTE AÑO, TEMPORADA OFICIOSA
POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL CODICEN

- ¿Cuáles son, en líneas generales, las pautas que marcan su actividad dentro del movimiento estudiantil?

- Antes que nada, nuestra actividad militante es consecuencia de nuestra condición de estudiantes, es una premisa ética; militamos porque estudiamos y no al revés. Esa misma premisa ética es la que nos convence de que en el *ámbito estudiantil* se debe hacer política estudiantil, al igual que en un barrio se hace política acorde a sus necesidades y naturaleza. Las formas de participar en cada lugar no son idénticas, pero lo que sí hay son hilos conductores similares, hay una estrategia de poder popular y entonces se actúa en consecuencia, buscando de fomentar ámbitos de discusión y acción, apostando a hacer política de una forma diferente, participativa, horizontal y combativa, priorizando la acción directa y la confianza en las propias fuerzas. Así, la participación en el ámbito estudiantil se transforma en escuela, las luchas que se libran son foguero de militantes, el desafío a la apatía se transforma en acumulación de fuerzas.

- En estos dos últimos años el movimiento estudiantil centró su actuación en torno a la lucha en contra de la reforma educativa. ¿cuál es la visión que tienen de este proyecto de reforma en cuanto a los objetivos que persigue y las consecuencias de su implementación?

- La reforma educativa como proyecto de educación, se inscribe en un proyecto económico-social más amplio, impulsado a través del gobierno, por un sector de la burguesía nacional aliada a los intereses imperialistas. Es el proyecto neoliberal que propone el Uruguay como un país de servicios, con su campo produciendo madera y ganado para ser exportados sin procesar, con Montevideo planteado como paraíso fiscal para favorecer la venta de servicios financieros, con sus fábricas trabajando como simples ensambladoras de los productos de las empresas transnacionales para ser exportados a la región.

Dentro de este proyecto es lógico entender entonces al trabajador modelo como una persona con una cultura general limitada y conocimientos técnicos básicos que puedan ser ampliados luego según las necesidades del mercado de trabajo. Por lo tanto la enseñanza que implementa esta *reforma educativa busca formar en forma* eficiente personas con conocimientos elementales de inglés, informática y matemática; bue-

9007
9806360
005

nos lectores de manuales, que serán la mano de obra barata que se necesita.
La formulación de las áreas temáticas en el proyecto de reforma, introdujo unos planes de estudio híbridos, eliminando áreas de conocimiento y desarticulando planes de materias importantes para una inserción crítica en la realidad. Por ejemplo, en el área de ciencias sociales de la reforma, se estudia primeramente la historia de nuestro siglo, con lo cual se fomenta la visión de nuestro actual orden social como algo prefijado e inmutable, y no como la consecuencia de procesos históricos, de transformaciones, de luchas.
Además, la implementación de la reforma es acompañada por una fastuosa campaña de publicidad, con la cual, tras los estribillos de la extensión de la educación inicial y los comedores escolares (cosa que igual podría hacerse sin reforma) se esconden las situaciones de deterioro en la que se sumergen muchos centros educativos.
Para enfrentar esto no solo hay que organizarse para luchar sino encontrar la forma de romper el cerco de *desinformación* que levantó el CO.DI.CEN.; hay que aprender a comunicarse con la gente de más abajo, que es en definitiva a quien va destinada esta reforma.

- ¿Cómo caracterizarías las respuestas del CO.DI.CEN. ante las movilizaciones estudiantiles y cuál te parece que sea su estrategia para este año?

- Para ser breves pero claros, en el '96 se toma conocimiento del proyecto, se debate y se desarrolla una importante lucha. La campana es escuchada por las autoridades pero no para discutir sobre nuestras reivindicaciones sino para acallarlas. De todas formas, el '96 no es un año signado por una campaña tan férrea e intransigente como en el '97. La utilización masiva y exagerada en ese año de las fuerzas represivas, la filmación y seguimiento de estudiantes, la difamación y mistificación detractora, la exigencia al poder judicial de poner coto y trasladar el conflicto a la esfera jurídico-penal, todo eso confirmó una clara estrategia represiva por parte del CO.DI.CEN. y la clase política. Este año no será muy diferente.

- Las sanciones aplicadas en el I.B.O. confirman dicha hipótesis...

- Sí, esas sanciones sumadas a las del "Bauzá", junto a la publicidad dada a las opiniones de juristas consultados sobre la penalización de las ocupaciones, es una actitud que se asemeja a la provocación. Hay una demostración de poder e impunidad política.

- Por último, ¿cuál te parecen que sean entonces las perspectivas para este año en el *movimiento estudiantil*?

- En el corto plazo creo que el movimiento estudiantil no se va a presentar tan activo como los años anteriores. Los dos años de movilizaciones han desgastado parcialmente el movimiento al no obtener resultados con respecto a las plataformas reivindicativas elaboradas. Por otro lado las sanciones del CO.DI.CEN. y las medidas represivas e intimidatorias llevadas adelante hacen más difícil la organización.
Tal vez la no consecusión de los objetivos como el cese efectivo de la reforma educativa, la eliminación del acta E-14 o el retiro de sanciones *lleve a una desmotivación* por parte de algunos estudiantes y un repliegue en la participación.
Sin embaro me parece que antes de concluir en forma apresurada que el movimiento estudiantil en estos dos años de lucha no ha conseguido nada, se deben valorar en su justa medida la importancia de las movilizaciones llevadas a cabo (sobre todo en el contexto de desmovilización general de los sectores populares), la capacidad organizativa del movimiento, las tareas de propaganda realizadas para ampliar los ámbitos de discusión así como la experiencia recogida en este tiempo de militancia en el movimiento.
Debe tenerse una visión a largo plazo, y no parcial, porque es allí donde el movimiento estudiantil toma importancia, como expresión concreta de lucha, con significativos niveles de participación y con una forma organizativa más o menos definida, basada en la autonomía y la horizontalidad.

No tanto por sus logros inmediatos como por sus posibilidades de cuestionar es que debe ser valorado, asumiendo el compromiso de que su futuro será en gran medida fruto de lo que hagamos quienes hoy lo integramos.

extractos de:

Charles Bukowski

MAL VIAJE

"_ Nunca habeis pensado que el LSD y la televisión cada tragamas para mentes cancunas más o menos al mismo tiempo? nos prohibimos una cosa y jodemos la otra. la televisión, desde luego, es inútil en las manos actuales; creo que no hay mucho que discutir al respecto. y leí que en un registro reciente se declaraba que un agente había recibido una rociada de ácido en la cara, es también un derroche. hay ciertas razones esenciales para prohibir el LSD, el DMT, el STP: puede hacer que un hombre piense permanentemente el delito. claro que lo mismo podría aplicarse a la recolección de remolacha, o al trabajo en cadena apretando tornillos en una fábrica de coches o lavar platos o a enseñar primer curso de inglés en una de las universidades locales. si prohibiésemos todo lo que vuelve loco a los hombres, toda la estructura social se derrumbaría: el matrimonio, la guerra, las líneas de autobuses, los mataderos, la agricultura, la cirugía, todo lo que se le ocurra. cualquier cosa puede volver loco a un hombre, porque la sociedad se asienta en bases falsas. hasta que no lo derribemos todo y lo reconstruyamos, los manicomios seguirán desbordados...."

"...en fin, estamos, mas o menos, al LSD. lo mismo que es cierto que cuanto menos recibes mas anhelas (pensemos en la remolacha) también es cierto que cuanto mas recibes mas anhelas. cualquier complejidad explotarla, pintar, escribir poesía, asaltar bancos, ser dictador etc., le lleva a ese punto en que el peligro y el milagro son casi como hermanos siameses. caras veces conectas, pero mientras estás en movimiento la vida es sumamente interesante. es bastante agradable acostarse con la mujer de otro, pero tu sabes que algún día te van a coger con el culo al aire. esto únicamente hace más placentero el acto. nuestros pecados se manufacturan en el cielo para crear nuestro propio infierno, cosa que evidentemente necesitamos. se lo bastante bueno en cualquier cosa que te crearás tus propios enemigos. los campeones reciben abucheos. la multitud está deseando verles hundidos para arrastrarles a su propio cuenco de mierda. son pocos los ídolos que resultan asesinados; un ganador puede ser liquidado con un pilla comprado por correo (eso dice la historia) o con su propio pilla en una ciudad pequeña como Ketchum, o como Adolfo y su pistola cuando Berlín se desmorona en la última página de la historia."

"... el LSD puede machacarte también porque no es terreno adecuado para empleados leales. concedido, el mal ácido, como las malas putas, la pueden liquidar. la ginebra casera, el licor de contrabando, también tuvo su día. la ley crea su propia enfermedad en mercados negros ensoñadores. pero, en el fondo, la mayoría de los malos viajes se deben a que el individuo ha sido moldeado y envenenado previamente por la sociedad misma. si un hombre está preocupado por el alquiler, los plazos del coche, los deberes, una educación universitaria para su hijo, una cena de doce dólares para su novia, la opinión del vecino, levantarse por la bandera o que vaya a pasarle a Brenda Starr, una píldora de LSD probablemente le vuelva loca, porque en cierto modo, ya loesta y solo soporta nuevas sociales por las rejas externas y los sordos martillos que hacen insensible a cualquier pensamiento individualista..."

9806360
006

el '68 30 años despues

ACUMULEN RABIA!

1968...
¿la revolución a la vuelta de la esquina?
¿el hombre nuevo?
¿la imaginación al poder?

el '68... 30 años después.

18 de JULIO UN A TARDE DEL '68. LAS BARRICADAS CERRANDO EL PASO...PARA ABRIR EL CAMBIO

Hoy, volver sobre las páginas inconclusas de esa historia una y otra vez negada y desvirtuada ,se tipifica - por los vencedores (y los «olvidados»)- como una actitud *«nostálgica y anacrónica»*. *«Yo eso lo viví...»*, *«eran otros tiempos...»*, *«todo cambia»*, *«el muro se cayó»*, *«la lucha de clases (o fué» etc. etc.* verborragia clasificante en pro de la *tranquilidad burguesa. Solo eso.*

Pero no nos preocupa, ni el rezongo, ni la descalificación... porque somos tan irreverentes como los que ayer rieron y no pudieron contarnos la historia y tan convencidos como los que siguen luchando y no aflojaran hasta la victoria.

el '68...30 años después, es un tiempo de luchas concretadas mucho antes incluso, y que hasta hoy, esta por resolverse.

■ *«...A mi en general, me gustan los viejos, los que tienen memoria. Pero por si vos uno de los que se olvidan, te recuerdo algunas cosas que ahora tengo claras:*
Todo no se compra, Todo no se vende.
Conozco una lista interminable de cosas que son más importantes que la seguridad.
y soy capaz de soñar sueños...»

1968: Paris, Berlin, Washington, Belgrado, Roma, Amsterdam, Londres, Tokio, Río, Montevideo, en todas partes del mundo la juventud, en ascendente toma de conciencia *revisa rechazando* el estilo de vida signado por el valor material, el mercantilismo y el autoritarismo. La revuelta considerada como motor de los cambios fue la herramienta que caracterizó a este movimiento, que fué hallando en los centros de estudio, la trinchera desde donde disparar el cuestionamiento permanente. En gel ración de la vida cotidiana. Marx, Lenin, Bakunin, Mao, Nietsche, Guevara etc. etc. evocados una y otra vez como referencias en la incesante búsqueda de nuevos caminos. Y bajo la consigna de «destruir todo lo que queda y construir todo lo que falta», la insurgencia estudiantil buscó los puentes con la clase obrera y se avalanzó solve todo poder establecido transformándose casi siempre en pieza fundamental del proceso revolucionario de las décadas del '60 y '70.

■ *«Piensen,*
luego rebélense!»

Mayo 1968

Aquel verano caliente del '68 uruguayo, había sido encendido por las llamas de las barricadas obreras, las ocupaciones de fabricas, las marchas cañeras y las acciones de los comandos guerrilleros. La justicia social, que comenzaba a brotar de las raices mismas del pueblo, convocaba a la juventud a ser forjadora de su propia historia.

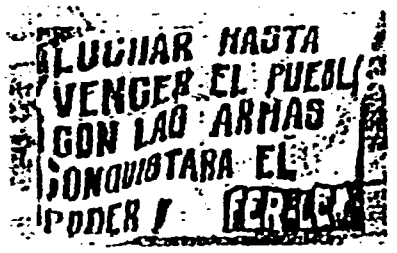

BARRICADA DEL 68 EN LAS CALLES DE LIMA 1968

■ *«Los obreros se niegan a dejarse explotar por el régimen capitalista y los estudiantes nos negamos a transformarnos en dirigentes de un sistema basado en la explotación»*

Estudiantes Universitarios Montevideo 1968

Para mediados de Mayo, los estudiantes de secundaria tomaron las calles manifestándose contra la suba del boleto montevideano. Sin amedrentarse ante el estado de terror que para entonces presidía Jorge Pacheco Areco , los estudiantes ocuparon los centros de estudio. Más espontáneos que organizados, los secundarios habían lanzándo la primera piedra en la resistencia estudiantil del '68.

■ *«Mas y más, la juventud está llamada a volverse la causa de la historia»*

R. Mahieu

A la lucha de los secundarios sobrevino la lucha de los estudiantes de las Universidades del Trabajo (UTU), y luego magisterio, los docentes, y finalmente, la rebelión universitaria. Las reivindicaciones iniciales radicalon en mejoras presupuestales, salariales, y alguna que otra exigencia puntual que algunas veces llegó a ser atendida fortificando así al movimiento. Pero era evidente que lo que estaba germinando era una generación ávida de cambios globales, que negaba todas las injusticias de la sociedad burguesa, así como sus «beneficios».
Ser joven en el '68 era participar. Y la participación trajo consigo la conciencia de las enormes posibilidades que abría la lucha organizada.

■ *«El ejemplo de los acomodados, cazadores de ratas y trepadores sociales es muy podridor.*
ÉXITO: una casa tuya, un coche tuyo, una T.V. tuya, una mujer-del-año-tuya, tu posición...
Es que viviamos en una insípida, monolítica sociedad de masas. El individuo creativo es una excepción...»

Mov. Juvenil «Provos»

La insurgencia estudiantil si bién fue similar en todas partes, en cuanto a métodos de lucha se refiere, no podemos decir que sucedió lo mismo en el plano ideológico. En Europa, en general, el movimiento estudiantil adquiere un carácter mas claramente libertario. En Francia, Italia, Perugal y España -por ejemplo-, las tendencias anarquistas se traducían claramente en las reivindicaciones globales y las consignas del estudiantado. En Latinoamerica y Asia, si bién el movimiento libertario incidió decisivamente en la lucha, los cuestionamientos permiten reconocer el peso de la influencia del marxismo y el maoismo. En estados unidos, mayormente, la protesta adquirió un tono pacifista, de confusos rasgos socialistas, influenciados por la lucha antisegregacionista de los negros y la «explosión cultural».

9806360
007

■ *«La historia corría más rápido que muchos de nosotros, y es que no nos dábamos cuenta que estábamos disparando un proceso vertiginoso, que había estado esperando centenares de años para estallar. La guerra del opresor contra el oprimido, antes dirimida en guerras civiles, revoluciones y conflictos de mayor o menor profundidad. Pero el cambio mundial esperaba, la liberación total de los oprimidos. La década del sesenta fué ese momento, estuvimos conscientes y preparados para asumir la responsabilidad de afrontar el reto de cambiar el mundo...no supimos cambiar al hombre.»*

Jorge Haugfaung

El movimiento estudiantil -claro está-, no fue gestor del intento de cambio social incipiente, aunque supo estar a la altura de las circunstancias. El estudiantado pues, no respresenta ninguna clase social, su fuerza radica en ser aglutinador de amplios sectores de la juventud, una juventud, que en el '68 se disponía a quebrantar «las reglas del juego» impuestas por diversas ideologías postuladoras del socialismo y referentes históricos determinantes como la revolución cubana, la derrota del imperialismo yanki en la guerra de vietnam, y otras tantas conquistas revolucionarias, frente a un capitalismo que no dudó en desenmascarar su verdadero rostro ante las succesivas derrotas político-militares. E impulsó una feroz y desembozada contra-ofensiva que culminaría en una guerra abierta y declarada contra los sectores populares, traducida en guerrillas-dictaduras-contraguerrillas.

■ *«Aquellos que duermen están en un sueño particular.*
Aquellos que son fecundos están en un mundo común.»

Fanon 1968

Puente al salón estudiantil del 1968

En fin, el '68, 30 años después nos deja tantas enseñanzas como incertidumbres. Seguimos sin haber encontrado «la arena de playa bajo los adoquines» pero ya sabemos por donde empezar a buscar. Seguimos -con nuestro caos- queriendo poner al mundo una estrella danzante. Y siguen ellos ahí, los que escriben la historia y los que la prefieren olvidar, y los traidores, y los oportunistas. Sigue el enemigo afianzado en el poder, lo que nos empuja inevitablemente a resolver la lucha de una vez y para siempre.

30 años después, podemos decir -estamos convencidos- de que el camino sigue siendo el mismo, aunque nuestro caminar sea distinto para no tropezar con las mismas piedras.

30 años después, nos animamos a decir -y que nos disculpen los sensatos sincronizados por nuestro anacronismo premeditado- que el nuevo mañana empieza hoy, que ya ha comenzado.

«...Una sola esperanza nos convierte en los -nuevos- los antiguos -los distintos revolucionarios románticos idealistas. Nuestra fuerza nos la da la seguridad de saber que les toca perder (...) Nuestro triunfo podrá ser lento, más será implacable, inaplazable.
Los guerreros estamos de pie, declarando nuestro amor.»

Urubú

Si compañeros,
los guerreros estamos de pie!

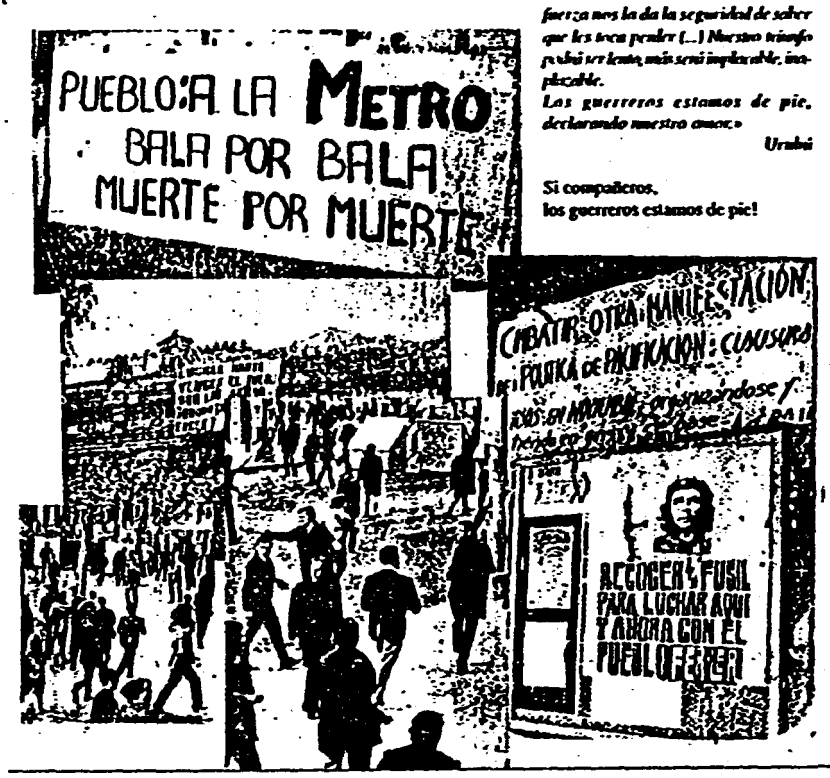

BOLIVIA:

UN MES DE HUELGA GENERAL

El 1° de Abril se inició en Bolivia una Huelga General por tiempo indefinido exigiendo al Gobierno la aprobación de un salario de 3.500 Bolivianos (unos 650 dólares), frente al actual salario mínimo de unos 300 Bolivianos (aproximadamente 35 dólares). Además se exige al Ejecutivo que suspenda la erradicación de los cultivos de coca en el Chapre, de cuya producción subsisten no menos de 25 mil campesinos.

Los sectores más combativos, los campesinos plantadores de coca y los maestros rurales han realizado numerosas movilizaciones con bloqueos de caminos y un cerco a la ciudad de La Paz, produciéndose numerosos enfrentamientos.

El presidente boliviano –el ex dictador Hugo Bánzer- ha ordenado reprimir violentamente las protestas, utilizando a la policía y al ejército (incluso, intimidando con vuelos rasantes de aviones de combate), produciéndose varias muertes, mutilaciones y ciento de heridos. Si bien Bánzer evita la implantación del Estado de Sitio como para no reflotar el recuerdo de su anterior dictadura, pese a que recrudeció la represión, sin embargo, en los últimos días se barajaba la inminencia del decreto de dicha medida. Este sería el segundo Estado de Sitio en Bolivia, en el transcurso de los tres últimos años. El anterior había sido decretado por el "izquierdista" Sánchez de Losada,en 1995.

A pesar de que el movimiento de los cocaleros es uno de los pocos que mantiene una fuerte conciencia de clase y de que está sólidamente coordinado con las organizaciones sindicales de campesinos, obreros, empleados y estudiantes universitarios, este sector del campesinado sufre las consecuencias de un régimen neoliberal con reformas privatizadoras y políticas de "libre comercio" como punta de lanza, los cocaleros son explotados por una fracción de la alta burguesía boliviana que está dedicada a la producción, distribución y venta de la cocaína. Lo ideal para esta clase es disponer de materia prima abundante, mano de obra barata y eliminar la organización sindical como forma de reducir los costos y acrecentar las ganancias. De ahí que cualquier reivindicación concedida a los campesinos, es considerada un obstáculo para seguir llenándose los bolsillos.

El Consejo Supremo de Defensa Nacional –un organismo militar constitucional- recibió del Poder Ejecutivo –a principios de año- un proyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional a los efectos de su estudio. En este Proyecto se introducen algunos cambios significativos: la posibilidad de que el Presidente de la República tenga otras atribuciones tales como la Declaratoria de Emergencia Nacional, el establecimiento de zonas de seguridad y la movilización de las Fuerzas Armadas tanto en caso de agresión externa, guerra, subversión, así como conmoción interna o catástrofe... Todo esto es por decreto, a diferencia del Estado de Sitio que hasta ahora todavía debe consultarse al Parlamento.

008
9806360

CONOSCA QUIENES ESTAN AL MANDO

AQUI ESTAN

Coronel EDUARDO FERRO:

Prontuario:

(del Arma de Ingenieros) Integrante de la OCOA(Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

* De perfil fríbolo, insensible. Capaz de torturar varios días seguidos. Respetado entre sus colegas de armas. Profesor de Artes Marciales. Sádico, asesinó a golpes a varios detenidos durante las sesiones de tortura en dependencias de la armada (1973 – 1974).
* Bajo el alias de «Guillermo» fue autor material del secuestro de la pareja uruguaya Lilián Celiberti , Universado Rodríguez y sus dos hijos de Camilo y Francisca de 3 y 8 años en Porto Alegre 1978 en complicidad con el DOPS brasileño.
* Participó en las sesiones de tortura a Elena Quinteros y Julio Escudero, posteriormente «desaparecidos».
* Agente de la embajada Norteamericana, subvencionado por la CIA para tareas de inteligencia.
* Jefe (en 1978-79) de la sección Operaciónes de la Compañía de Contrainformaciónes del Ejercito.
* Integrante del Departamento III del SID (Servicio de inteligencia de Defensa) a partir de 1975.
* Participante del operativo de espionaje a la presidencia de la república, denunciado en 1996 y a las familias del senador Caubón en 1995 y el periodista Traverso en 1995.
* Opera junto al Capitán Glauco Yanone, quién recibiera el premio Nobel de paz en 1988, como representante de las Fuerzas de Paz de la ONU.
* Integrante de la lista del Centro Militar llamada «Instrucción con Dignidad» encabezada por el general (r) E. Cristi.

HOY:

Jefe del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército designado por el teniente general Fernán Amado con respaldo de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

Coronel MAXIMO GIUROVICH

Prontuario:

(del Arma de Ingenieros) Integrante de la OCOA
(Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

*Delatado por militares desertores. Torturaba cubriendo su rostro con capuchas y cubría también a sus víctimas en las sesiones de tortura, con bolsas negras y cinta adhesiva. Paranóico. Obsesivo por ocultar su identidad llegó a asesinar a varios detenidos por creer que habría sido identificado.
*Estrechos vínculos con asesores militares norteamericanos para la guerra antisubversiva.
*Prestó servicios en varios centros clandestinos de detenciones y tortura. Y en el «300 Carlos».
*Involucrado en desfalcos en dependencias de las Fuerzas Armadas e organismos públicos en períodos de dictadura.

HOY:

Jefe del Departamento de Comunicaciónes del Estado Mayor del Ejército designado por el teniente general Fernán Amado con respaldo de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

Teniente Coronel WELINGTON SERLI

Prontuario:

(Infantería) Integrante de la OCOA
(Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

*Torturador. Involucrado en secuestro de bebés de presas políticas. Allegado al Teniente Coronel Nino Gavazzo.
*Prestó servicios en varios centros clandestinos de detenciones y tortura.

HOY:

Asignado a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas por el teniente general Fernán Amado con respaldo de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

9806360

EN LAS FUERZAS ARMADAS

ESTOS SON...

Coronel Pedro Gómez

Prontuario:

(Caballería) Integrante de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

*Torturador. Involucrado en secuestros de detenidos y asesinato de presos políticos.
*Prestó servicios en varios centros clandestinos de detenciones y tortura en Uruguay y Argentina.
*Involucrado en escándalos sexuales con sus colegas de armas en dependencias de las Fuerzas Armadas.
*Denunciado por militares desertores por violación a subalternos.

HOY:

Asignado como Comandante de la Brigada de Caballería II por el teniente general Fernán Amado con respaldo de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

Coronel Nelson Coitiño

Prontuario:

(Artillería) Integrante de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

*Torturador. Involucrado en secuestros de detenidos y asesinato de presos políticos.
* Involucrado en secuestros niños de presos políticos.
*Reconocido por sus colegas de armas por sus conocimientos militares y preparación para la guerra anti subversiva.
*Señalado como un militar exacervadamente estricto con sus subalternos.

HOY:

Ascendido a segundo Comandante de la División Ejército I, la mas importante División del ejercito, con asiento en Montevideo. Ascendido por el general Fernán Amado con respaldo [illegible] del Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

Coronel JORGE SILVEIRA:

Prontuario:

(del Arma de Artillería) Integrante de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Anti subversivas.)

*Seudónimo «el pajarito». Torturador, sadista enfermizo de tendencias homosexuales. Presenta un cuadro psíquico patológico. Opera en las sesiónes de tortura a cara descubierta.
*Miembro de la base de toturas y detenciones secretas «Automotoras Orletti» (en Argentina) donde fueran torurados, asesinados y desaparecidos refugiados políticos uruguayos.
*Involucrado en reiteradas ocasiones en escándalos por violencia y acoso sexual con subalternos y transvestis en dependencias de las Fuerzas Armadas.
*A partir de Marzo de 1978 pasa a cumplir funciones en el Penal de Punta Rieles, junto a un grupo de militares y médicos designados para reorganizar el trabajo forzado y desarrollar un tratamiento cruel y ensañado con las detenidas políticas con el fin de producirles lesiones psíquicas.

HOY:

Designado asesor del Estado Mayor Personal del teniente general Fernán Amado con respaldo de Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el presidente J. María Sanguinetti.

9806360

Desde los mártires de Chicago a nuestros tiempos

EL 1º DE MAYO Y SU ENTORNO

No es cosa simple, s podría decir, exponer en breve síntesis, nuestro juicio de referencia a un 1º de mayo que se nos vino como quien no quiere la cosa. Como se nos viene dando desde hace cierto tiempo atrás, sobre un entorno y un terreno no precisamente propicio para fiarnos del sindicalismo como herramienta fehaciente de confrontación, dado como están las cosas, subordinadas a esta nueva etapa que atraviesa el capitalismo. Pues bien, tampoco han de ser muy complejas las causas de dicho fenómeno si para su análisis contemplamos los cambios que ha habido en el proceso de producción, la revolución científicotécnica que arroja tendales de desocupados, y la reducción en el número de asalariados en el sector industrial. Con ello, la conjunción trabajo-capital y la relación obrero-patrón, con innovaciones que vienen sujetas a exitosos proyectos de desarticulación del movimiento obrero organizado, la descredibilidad y descenso en la adhesión sindical, así como también a políticas laborales estrictas a los dictámenes del capitalismo transnacional y la neoliberalización.

LOS MARTIRES DE CHICAGO Y NUESTRA LUCHA

Es inadmisible diluir un hecho tal, en tiempos ajenos y errores judiciales o creer tumbar la sabiazos el grado moral y la convicción revolucionaria. Así también es imposible en estos tiempos, concebir enmudecida la palabra que da verdad y cree estrangulada en el cadalso, pues si bien Engel, Parson, Fischer y Spies, abnegados compañeros ahorcados en 1887 (noviembre de ese año) como así Linge, desvanecido en un gesto heroico de gloria un día antes, o el martirio de la prisión que padecieron Neebe, Schuab y Fielden a causa de los sucesos que parten del 1º de mayo del 86, víctimas de una clase convencida en aplastar la expresión combativa que representa una amenaza constante a su nefasta vitalidad, lucharon con las bases coyunturales de su lugar y de su tiempo, no por ello sus reivindicaciones son ajenas a nuestra lucha y los tiempos de servidumbre que corren. No por ello tampoco, podemos desdeñar el pasado y reducirlo a una mera etapa de calendario.

Pues en el marco de las luchas por las ocho horas y las mejoras en las condiciones de trabajo en las que ellos eran acérrimos partícipes, se plasmaba un ideal de transformación social y las denuncias a un sistema caduco y despiadado, aún intacto, cuya ideología y factor de desarrollo ya palpable y estadístico desde el proceso doblemente filoso de la revolución industrial, darían lugar, y no por eso del paradigma a la profecía, a nuevas etapas de producción que aplastarían sometiéndolo al proletariado bajo una lógica política de incrementar ganancias con reducción de empleos y otra de prolongar el sistema de explotación opuesto a la justicia, bienestar colectivo, solidaridad y por sobre todo libertad entre los hombres.

Hoy presentes, aquellas luchas atraviesan los tiempos y las coyunturas y toman forma de pueblo en cada lugar, de pueblo cansado y aturdido por los discursos y las promesas que conservan y sostienen el desbarajuste de derechos elementales y la desigualdad social imperante.

UN REPIQUE A LAS CUESTIONES GLOBALES

El movimiento obrero se ve enfrentado sin muchas herramientas a una etapa de locura productiva, pero no es cuestión ni obra de locos, sino de un proyecto económico inteligentemente diseñado y sus dictámenes de globalización propulsados por las instituciones económicas y financieras internacionales, tales son: el BM, FMI, BID, OMC, entre otras principalmente, las que deciden la suerte de las riquezas y el progreso mundial, trazando las líneas de corte y confección en el mapa terráqueo e impuestas globalmente como si del cumplimiento reglamentario de un gigantesco juego se tratase. El megaproyecto que ha comenzado de un tiempo a esta parte a arar y fertilizar el terreno para trasladar las nuevas formas productivas, económicas y políticas en las que ya en marcha se plasma en una total y necesaria reestructuración, tanto en las políticas laborales, educativas, militares, en nuevas leyes antipopulares de seguridad y control, como en los drásticos recortes en los subsidios de gastos públicos; adjunto, es necesario ajustar y aceitar los nuevos mecanismos con nuevas formas de opresión y por lo tanto incrementar la inversión y modernización al igual que las técticas organizativas del aparato represivo y militar requeridas para contener las eclosiones populares que se bien entienden, inevitables ante tales genocidios sociales.

La mundialización de las relaciones económicas es el espejo del progreso unidimensional y el pensamiento único "competir para subsistir". Significa en parte, puerta abierta a los capitales extranjeros y multinacionales, a quienes se le otorga un poder de conducta incuestionable con el cual se desplazan cómodamente sobre grandes bloques económicos.

Así mismo, el comercio masificado demanda más producción con cada vez menos mano de obra, más ganancia y menos costo, y es también donde debemos buscar si acaso en gran parte, el problema de la creciente delincuencia y exclusión de bastos sectores sociales. A esto se le suma el proceso mundial de distribución de alimentos que se le brinda a las grandes cadenas de supermercados y la desestabilización de pequeños comercios que es en suma lo mismo. Problema que también enfrentan los pequeños productores, presenciando su poder evitar lo absurdo de su existencia como tales, sumergiéndose en grandes deudas para no ser tragados por los grandes empresarios del mega agro y el libre comercio que las ampara.

El poder cada vez más centralizado, o sea en menos manos, la miseria arrojándose a grandes pasos en nuevos terrenos, por eso lo pequeño tiende a desaparecer, la gran estructura del capital asciende a la par de las grandes cifras de desocupados.

Por lo que vemos de esta cuestión, el globo económico se infla para los ricos y se desinfla aún más para los pobres.

NUESTROS LUGARES, TIEMPOS Y PROBLEMAS

Ya en el 93, con un gobierno bis del partido colorado, en lo posterior al golpe y una intendencia socialista –se dice- que se ha preocupado más que nada en solventar un buen perfil estético. Y, aparte de represión modernizada, más miseria, privatizaciones y reformas antipopulares en vía –componentes del actual paquete del orden económico-, contamos con resplandecientes Shoppings, hoteles 5 estrellas, una cultura de consumo MADE IN USA relacionada a múltiples facilidades de pago y buenas playas para turismo, también con la plaza Mártires de Chicago como una más del infeliz reordenamiento arquitectónico de Montevideo.

En tanto, un grandioso discurso nos ofrece sin anestesia nuestra clase política, desde un sector o del otro. Nos lo meten de izquierda a derecha y a veces del centro, el mismo encuadra en todos los altibajos, en todas los recovecos y si a veces desen-

011 9806360

tona un poco con el color de la ropa lo arreglan "críticamente" con unos cuántos parafrases por detrás.
No es otro que el discurso del país productivo para no zafar a cualquier costo de la competencia y de la ley de mercado, de estar a tono con las nuevas políticas mundiales, de abrir fronteras a la economía transnacional. Hucha a gritos dicho las privatizaciones son el quid del asunto en ese juego y ganar la partida y la opinión pública no es cosa difícil, es cuestión de proyectar un buen dibujo sombreado.
Uruguay se ha convertido en un jolgorio de importaciones, en un desbarajuste de fábricas cerradas y ha tomado decididamente el papel de país de servicios que hasta el momento implementa exitosamente para cumplir su tratado en el Mercado Común del Sur. Así nos va, contamos con más de 150 mil desocupados, el 10.3%, aunque un buen tanto más si nos apartamos de estas cifras oficiales y sumamos a los subocupados y aquellos que subsisten con contratos temporales, changas o junta papeles, etc., para los que estabilizarse, si acaso encuentran un puesto vacante o permutable, se les convierte en una prueba casi insuperable, pues entre pitos y flautas se ha estirado al lapso de un año el plazo de tres meses de prueba sin los beneficios pertinentes.
Y con disimulada premura, este discurso trae consigo dos marcadas posibilidades para que elijan aquellos que tienen la suerte de al menos ser explotados bajo registro, que ven reducido así como sus sueldos, los derechos fundamentales y seguridad en el trabajo a la precarización más limitada, las mismas son "tómalo o déjalo".
Ya los patrones no respetan ni un ápice los derechos laborales y van en aumento el contar con el poder y el desparpajo de echar a cualquier disconforme y si es sindicalizado con más razón, pues elementos así no pueden estar en una central decidida a cooperar.
El subcontrato de empresas nos ha ido arrimando la tercerización de empleos, una desregularización rapaz, sombra de la flexibilidad laboral y nuevo código con que los patronales nos echan más fardos encima: la consigna es: "seamos flexibles que a todas nos va ir como anillo al dedo", que en realidad más que anillos son grilletes, más grilletes para los obreros que a esta altura no son más que esclavos legales, y para los desocupados la exclusión o la cárcel.

COMBATIENDO ¿PERO QUE INTERESES?

Cierto es empero, que el pupitre lo mueven muchos, son muchos los que meten pincel en este cuadro. Las firmas van y vienen, convenios y decisiones que en otros tiempos eran insospechables. Así se encuentra hoy la clase obrera, mal parada ante ciertos dirigentes sindicales que han sido indudablemente responsables de este proceso de quiebre militante, desinterés en los sindicatos, etc. Parece mentira, pero estos señores que dicen representar a los trabajadores son parte de la facilidad con la que ha ido ganando terreno el desbaratamiento de la protección laboral y la desintegración prácticamente de las conquistas obreras por las que dejaron sangre y vida innumerables compañeros, luchas que continúan hoy día aquellos que en filas sindicales dan la pelea a pesar de la ofensiva del sistema y la burocracia, de los tiempos con baja participación y falta de herramientas propicias, entre otros factores. La central actualmente, orientada por el sector mayoritario de gremios bancarios y estatales no hace otra cosa que ir contra flecha a los intereses de los oprimidos y cinchar junto a las patronales sujetándose a una política molde, de adaptación al contenido del neoliberalismo, abierta a los cambios, a la modernidad, a la excelencia y buena ortografía conciliadora. Descripciones de un sindicalismo renovador que esconde tras una leve capa de gestos firmes, la traición y la rendimia para la clase obrera.

¡COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN!
Así se conjuga el "no resignarse"

Sabemos que en efecto y acorde a todo esto, el movimiento popular en general no atraviesa un terreno precisamente de gloria, pero la victoria no ha de caer del cielo, ésta se gesta en la confrontación, se prolonga en la lucha diaria de cada obrero, estudiante o desocupado, de cada pueblo, cada indígena, cada oprimido, y ahí, desde cada realidad y coyuntura, valorar la importancia de las luchas que se dan en torno de las reformas estructurales y apoyarlas participativamente, manteniendo una visión global de los problemas en pugna y una actuación local es un aspecto de vital importancia. Bajo este contexto bajar los brazos y dejarse arrastrar por la marea de un sistema sustentado en la injusticia perpetua, que nos infunde el aislamiento para que choquemos contra sus rocas uno por uno y ser así carnada fácil de su nefasto progreso, es la condena y el fracaso.
Debemos desengañarnos, para los oprimidos no hay otra cosa para perder que las cadenas, ni otra posibilidad de sociedad libre que plegarnos a la lucha y organizarnos sólidamente.
Es necesario, para que tiempos venideros puedan heredar de éstos, esas mejorías organizativas en la lucha popular, eludir la condición de delegar nuestra suerte a terceros y la ideología individualista o salvación parcelada que el sistema del capital y la opresión nos impone muy discretamente.
Dar la pelea desde abajo, gestar e impulsar formas de lucha ajenas a la centralización de las decisiones, formas federativas y asamblearias basadas en la democracia directa, horizontalidad, el compromiso y la participación. No hay realidad ni concepción de vida que nos lleve a la resignación si contemplamos la barbarie y el genocidio de esta situación social.
Es relevante lo i[illegible]o que hemos legado de la lucha que libraron los mártires de Chicago como oprimidos, como anarquistas y como parte del pueblo y del proceso revolucionario de un verdadero socialismo, pues ésta marca una tangente de esperanza en la historia que aún abierta en el corazón de cada pueblo levanta la bandera de guerra y la convicción de clase. Las reivindicaciones y ese ideal de transformación por los cuales murieron al igual que tantos y tan valiosos compañeros y compañeras no están simplemente escritas en actas conmemorativas ni constituyen esa mera etapa de calendario que supone el reformismo y la burocracia, sino en la calle y junto a la gente que se hace cargo de la pelea. Esa que no afloja un dedo en la pulseada, que no cede un metro en el camino y que tarde o temprano recogerá la cosecha de la lenta y difícil siembra de solidaridad, justicia y libertad por ese nuevo mundo que cada oprimido lleva en el corazón y ya pugna por nacer.

Es el límite de la opresión y la injusticia,
la fuerza que seamos capaces de oponerle.

POR UN 1° DE MAYO DE LUCHA
SALUD Y R.S.!!!

EVENTO:

SOBRE EL ENCUENTRO ANARKOPUNK INTERREGIONAL

En realidad se trataba de Pank's, Ponk's, Punk's... y hasta algún que otro Punx's (diversos acentos según los idiomas), todos reunidos en un mismo Punta Espinillo (Montevideo). Alrededor de 100 personas, en unas 20 ó 30 carpas, un par de ollas grandes y un buen galpón, estuvieron instalados entre el 12 y el 18 de Enero del corriente año. En realidad –y aunque informalmente- el Encuentro también sitió los días previos y posteriores a esa fecha. En el mismo, aparte de los organizadores –la Coordinadora Anarkopunk de Montevideo, junto a compañeros de Brasil y Argentina-, estuvieron presentes diversos grupos e individualidades de Chile, Méjico, Canadá, Bolivia, Venezuela y Estados Unidos.
Tras un Plenario de presentación, se presentaron informes de cada región y se procedió a su apertura donde se designaron los temas prioritarios a tratar, a partir de lo cual se formaron los sub-grupos o subtalleres de discusión para tratar cada tema con el objetivo de llegar a conclusiones concretas y, lo posible, a acuerdos comunes en la práctica y en la concepción con que enfrentarlos. Luego los grupos verterían –en una instancia plenaria general- las diversas conclusiones de donde surgen los puntos en común y aquellos cuya discusión se considerase necesario prolongar.
Así funcionó el Encuentro, prácticamente con todos los temas y, de esta forma asamblearia, se articuló el grueso de la discusión. Los temas tratados fueron: "Cultura Punk", "Feminismo", "Inserción Social", "Relaciones Humanas", "Ecologismo", "Liberación animal", entre otros... aunque quedaron temas postergados, por razones de tiempo, a ser retomados en otras instancias.
Por otro lado, otras actividades como sesiones de video, venta e intercambio de libros, publicaciones y material músico-cultural, etc., etc., no estuvieron ausentes; y mucho menos las sapadas con los diversos ritmos tradicionales o el exclusivo baile Capoeira que contrabandearon os garotos do Brasil –que, al decir de los "charros" de Méjico D.F.- estuvo muy chingón... opinión también compartida por los "chabones" de Argentina y los "chicos" de Chile y Venezuela.
Finalmente, el Encuentro concluyó tras un Plenario donde se discutieron los textos que plasmarán los temas tratados y el carácter que tomará la Coordinación Internacional.

012
9806360

JUNTO a OBREROS de FEDAL en CONFLICTO

ANDAMIOS PELIGROSOS

BARRIKADA estuvo conversando con los trabajadores de la obra Fedal (Gral. Aguilar y Agraciada), que al momento de realizarse esta nota (10-4-98) llevaban ya 150 días de conflicto.

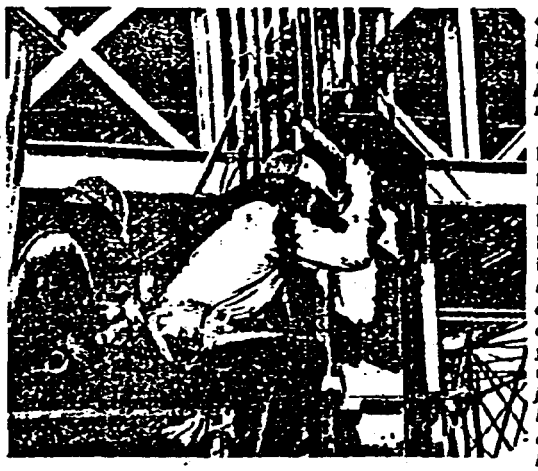

B- Queremos que nos cuenten acerca de la etapa de pre-conflicto motivada por razones de seguridad en la obra.

F- El conflicto se genera en una situación que en la construcción se da en la obra donde no existe organización. La empresa aprovechando que no existía organización sindical viola los aportes, viola permanentemente las normas de seguridad e higiene. Es este tipo de patronales para las que no hay mejor sindicato que el que no existe, ni mejor norma de seguridad que la que se puede violar. Por otra parte son responsables fundamentales de la cantidad de accidentes que tenemos en la construcción, 60 trabajadores muertos en los últimos 4 años. A empresas como éstas les importa más una bolsa de portland que la vida de un trabajador. Esta obra había sido ya clausurada un mes y pico antes de que empezara el conflicto por el Ministerio de Trabajo, pero la clausura había sido levantada sin que se solucionaran los temas de seguridad. Era considerada una obra de alto riesgo dado que seguía con los problemas de seguridad e higiene y dado, también, que había una represión sindical bastante fuerte. A esto se agregaba que era una obra construida para el Hipotecario con fondos públicos, que por lo general el banco otorga licitaciones a empresas como éstas que violan permanentemente las normas de seguridad e higiene. También había una desregularización del tema de los aportes, de los pagos, de todo tipo de beneficios y una presión permanente a los trabajadores para acelerar el rendimiento. Otra de las políticas de la empresa era rotar el personal cada mes y medio, dos meses. Esta es la tercera planilla de trabajadores íntegra que se pone a trabajar, trabajadores en su mayoría nuevos en la obra, con un mes y poco. Según lo que planteaba la empresa iba a iniciar una nueva rotación del conjunto de los trabajadores. En la industria de la construcción existe un período de prueba, un contrato de trabajo donde el trabajador para entrar a trabajar tiene que acceder a que en los primeros 90 jornales la empresa lo eche sin ningún tipo de razón. Esto que tendría que ser para evaluar a los trabajadores, por lo general es usado para evadir aportes y para evitar la organización sindical. Estas fueron un poco las razones del conflicto. Entendíamos en ese momento que era una obra de alto riesgo y planteábamos cuatro puntos básicos: el reconocimiento a la organización sindical, el reintegro de los compañeros despedidos, el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y el pago de las quincenas adeudadas y beneficios sociales que la empresa incumplía

B- Entonces ustedes dado el agravamiento de la situación deciden ocupar la obra y hay un desalojo de por medio. ¿En ese momento en qué punto estaban las negociaciones?

F- Ya en la primera negociación en el ministerio, llevábamos ya cerca de 12 días de conflicto, elevamos una plataforma con estos cuatro puntos y la respuesta que nos da la empresa es que va a seguir con su política y que va a hacer los trámites ante el Ministerio del Interior para acceder al desalojo por la fuerza. Ante esto, esa misma noche, se pone el gremio en estado de alerta. Un desalojo en la construcción desde antes del 93 que no se daba y más en esta situación de una seguidilla de muertes impresionante y uno de los puntos justamente, era el tema de la seguridad e higiene. Después de estas discusiones, la empresa, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio del Interior, de forma inteligente, esperan la licencia en la construcción, que es en el mes de diciembre. Con el gremio parado, después de pasar las fiestas dentro de la obra, el 3 de enero por la mañana desalojaron la obra con más de 50 milicos, poco menos como si fuéramos delincuentes. Esto nos ponía en una condición más complicada, más difícil al afrontar la lucha desde afuera. Pero independientemente de eso, algo que habíamos tratado de impulsar entre nosotros mismos era que la batalla no la podíamos dejar porque fuera difícil, sino que seguía siendo tan justa desde afuera como desde adentro y en función de eso íbamos a seguir tratando de desarrollar la lucha. Esto implicó después, que el gremio tuviera una serie de movilizaciones que fueron justo en medio de que la empresa intenta, después del desalojo por la fuerza, meter carneros a laburar. La intenta dos días seguidos. El primer día, el 13 de enero, se resuelve la primera movilización para el 21 con camionada. El segundo día, el 14, estos muchachos no querían salir, entraron con custodia policial y hubo que entrar a sacarlos después de ir con 300, 400 compañeros de diferentes obras en solidaridad. Una de las cuestiones que venimos manteniendo es que en esta obra no se va a trabajar. No vamos a permitir que un conflicto que ha marcado por lo extenso y porque implica el profundizar la lucha entre el gremio y las patronales y el gobierno, termine con diez o doce carneros que entran a laburar y tiren por tierra la pelea que vienen llevando los compañeros desde el 11 de noviembre.

B- ¿Cómo se ha manifestado el apoyo por parte de otros gremios? ¿Cómo se ha manejado el sindicato de la construcción ante los conflictos, que no sólo se han dado en Fedal, sino simultáneamente en otras obras, incluso con otras ocupaciones?

F- Se realizan por este conflicto en particular, dos movilizaciones, una hacia la obra y otra hacia el Ministerio de Trabajo y un paro de 24 horas. Después se resuelven paros sorpresivos en las obras manejadas por los comités de obra y cortes de hormigón. Sucesivamente se han dado diferentes conflictos: Torre de ANTEL; hoy paró la gente de Andes y tuvieron una asamblea por el tema de la seguridad, derogación de aportes y condiciones de trabajo; también está ocupada una obra en Nuevo París donde tenían los trabajadores en negro. Independientemente de que hoy el conflicto de Fedal por la cantidad de días que lleva es algo que va a marcar un precedente histórico para el gremio, se han venido sucediendo diferentes conflictos, muchas veces al espejo de lo que han significado los 150 días del conflicto en Fedal, o levantando el ánimo gracias a eso. Hoy la discusión está en la Comisión de Legislación de trabajo del Parlamento, después de haberse cerrado en el Ministerio. Hay una audiencia fijada desde la comisión para el ministerio, para el lunes después de turismo. La negociación sigue bastante truncada, bastante fría, se están viendo algunas propuestas que se van a analizar. El conflicto se ha mantenido fundamentalmente por lo que ha significado la solidaridad, la solidaridad del conjunto del movimiento sindical. Yo creo que no ha quedado un sindicato sin pasar por acá colaborando de una forma u otra. Además, la solidaridad del conjunto de la gente y del conjunto del gremio: las colectas desde las obras, el pueblo en general que se ha arrimado día a día. Hasta la señora que pone una moneda en el cesto diariamente ayuda a mantener un conflicto que ha sido muy duro porque lo estamos afrontando en una carpa y por la cantidad de días. Hay sindicatos que han sido punta en esto, por ejemplo ADEOM ha sido de los primeros que se ha arrimado y de los que más ha colaborado. Cada una de las instancias que se han superado desde el fogón ha sido gracias al apoyo de sindicatos que han pagado camiones, hasta juguetes para los hijos de los trabajadores el 6 de enero, cuestiones que enumerar sería muy difícil.

B- ¿Qué salida ven a todos los problemas que vienen sufriendo los trabajadores de la construcción? ¿Cuáles son los caminos a seguir?

F- La única arma que tenemos los trabajadores para pelear contra esto es la organización. No creo

013
9806360

que haya que inventar mucho. Claro, a caballo de la desocupación (por ejemplo, en el 94 teníamos 70.000 trabajadores en las obras y hoy tenemos 30.000), y a caballo también de que hoy las nuevas tecnologías van desplazando cada vez más mano de obra (por ejemplo, en la Torre de ANTEL el montaje se hace con 30 españoles y una obra que se decía iba ocupar 3000 trabajadores hoy va a ocupar 300), se viene haciendo cada vez más complicado. Por las nuevas formas de organización (hoy una obra se hace con 10 subcontratos distintos), organizar y entender la unidad entre diferentes subcontratos se hace cada vez más difícil pero a la vez más necesario. Porque algo que tenemos claro es que cada una de las conquistas a lo largo de la historia del gremio se han logrado en base a la organización, la unidad, la solidaridad y la lucha como parte fundamental. Entonces el tema pasa por recomponer esas cuestiones, que creo que es un trabajo que mal o bien, como sindicato, se ha mantenido. El número de afiliados, el número de obras organizadas es una batalla constante, cotidiana, en la que no se puede descansar. No te ofrece descanso porque hoy ya tenés lo que es la ley de inversiones arriba de la mesa. Una parte de la ley; la otra parte que es más jodida todavía para los intereses de la clase, está por salir. Hoy ya tenés arriba de la mesa la discusión sobre la ley 14411 de aporte unificado, que significaría la desregularización total en el sector; y poco y nada de los proyectos de ley que hace 10 años como sindicato hemos venido presentando sobre la reducción de la jornada, los 22 jornales asegurados, despido automático. Estamos en una situación muy compleja, donde a la vez que tenés que impulsar tus reivindicaciones, tenés que acompañar la pelea de los demás gremios, por ejemplo con el tema de la defensa de UTE, con el tema de ir camino hacia la Asamblea Nacional del Pueblo Uruguayo, con defender la pelea por trabajo, salario y negociación colectiva que estos gremios están dando. Se generan, entonces, situaciones muy complicadas; sobre todo en el interior. En Montevideo, mal o bien, hay un respeto hacia lo que son los logros históricos del gremio, en general. Hoy por hoy sigue siendo la excepción encontrar lugares como el de la gente de Andes, en las peores condiciones, sin aportes, sin nada. Todavía causa asombro. El tema pasa por profundizar un trabajo hacia el interior, hacia la organización de zonales como antes de la huelga, que fue el momento en que mayor grado de organización tuvo el sindicato. Y dando la batalla en conjunto con el movimiento popular y movimiento sindical organizado. Esas cuestiones no han cambiado.

B- Dentro de esta idea de cómo llevar adelante las reivindicaciones ¿Cómo ven que el movimiento sindical en su conjunto se embarque en algo que se ha denominado "diálogo social"?

F- Es un tema complejo, por lo menos en lo personal. El nombre "diálogo social" no me gusta, como creo que no le gusta a la gran mayoría de los trabajadores. Ahora, ámbitos tripartitos, acá en 150 días de conflicto hemos tenido varios. Han aparecido el Ministerio y la patronal y hemos tenido que sentarnos a discutir con este gusano, chupasangre de Brissio a discutir el tema del conflicto. Es más, hubo momentos en los que tuvimos que realizar un paro de 24 horas para abrir un ámbito tripartito porque no existía, no existía negociación posible. Creo que a veces los nombres, como efecto propagandístico para afuera son bastante jodidos. Nosotros tuvimos la "comisión de conciliación", que está creada por el último convenio. Ahora, para mí, la conciliación entre el trabajador y el patrón es imposible, pero estuvimos en la "comisión de conciliación". Pero ahí lo que hacíamos era discutir nuestros intereses que confrontaban con los intereses de la empresa. Creo que fundamentalmente la cosa pasa porque haya un marco de movilización real, una planificación real. Hoy nos cuesta mucho como trabajadores, como sindicato, como central, generar un ámbito real de movilización; que la estructura esté atada a las masas y a los trabajadores cada vez más, que la herramienta esté llena y que funcione de cara a eso. Yo creo que esas carencias las tenemos. Pero, las tenemos con y sin diálogo social. Antes de que estuviera el diálogo social teníamos las mismas dificultades, contradicciones, y hace 4 o 5 años atrás era peor. Me acuerdo un 1° de mayo en que se planteaba que la táctica de la confrontación es suicida, que hoy por hoy pasa por el tema de la competitividad, productividad y cuestiones por el estilo. Hay contradicciones que tiene la central, que son independientes de que exista o no diálogo social. Y es lo que realmente me preocupa, que cada vez más, y es algo que hago autocríticamente porque soy parte del SUNCA y como tal de la central, la herramienta trabaje de cara a los trabajadores. Y para eso: trabajo. Para ese trabajo, recorrer obras, organizar trabajadores, difundir entre los trabajadores una alternativa posible. Ahora, si tenemos ese trabajo atrás, que haya discusión con las patronales y el gobierno (para mi diálogo es medio difícil) en un marco de una lucha que tenemos que desarrollar, no me molesta. Las dificultades de la central son lo que realmente hay que superar, independientemente de que haya o no diálogo social. De repente podés negociar lo que sea si tenés fuerza atrás, sino es medio difícil. Yo creo, también, que si no se hubiese ido al diálogo social de pique, estarían diciendo que el movimiento sindical viene planteando ámbitos tripartitos de discusión por tales problemas y no se presenta. Sabemos que no es lo mismo para nosotros discusión por salario y negociación colectiva, que sentarse a discutir sobre lo que ellos quieren. A las patronales (algunos le dicen empresarios, para mí es patronal) no les va a interesar venir a discutir sobre fuero sindical, ni negociación colectiva; como a nosotros tampoco nos tiene que interesar discutir si la competitividad esto o lo otro, para superarnos como "actores sociales". Porque hoy ni siquiera se habla de clases. Los locos lo que desarrollan es un lenguaje, una concepción teórica, que la impulsan para que la confrontación no exista. Hoy somos actores sociales de la industria. Ya no existen más el patrón y el obrero, eso era hace años atrás. Hoy somos actores sociales que tenemos que desarrollarnos juntos, cuando hay una huelga y el patrón deja de ganar pero el obrero deja de comer. El tema del papel de clase que

jugamos al discutir con las patronales está claro.

B- ¿Cómo ven hoy con esta situación de desocupación, la posibilidad de reactivar la lucha en los puestos de trabajo?

F- El problema ahí pasa a ser fundamentalmente ideológico. Hay elementos como la represión sindical y la desocupación que dependen de cómo se manejen para ver que efecto hacen en la cabeza del trabajador. Uno puede plantear la desocupación de tal manera que genere en el trabajador el miedo a organizarse y a pelear, porque hay gente sin laburo que lo puede suplantar. O el tema de la desocupación como un tema para pelear. Lo mismo con la represión sindical. Se puede agitar el fantasma de la represión sindical para que el trabajador tenga miedo de organizarse y no reclame botas, casco, por ejemplo en la construcción, o diferentes normas legales en diferentes lugares; por el tema de que ello me puede generar dificultades, problemas y me los quiero evitar. O el tema de la represión sindical como algo que es indigno, para que nosotros tengamos un ideal de justicia como clase; y vamos a pelear contra la represión sindical porque tenemos derecho a organizarnos, que costó años de sacrificio, sudor, sangre de miles de compañeros. Aparte, no es algo nuevo ni la desocupación ni la represión sindical. Se profundiza, y se va a profundizar más en la medida en que no lo detengamos, en la medida en que no desarrollemos el grado para defendernos. Si analizamos país por país, se ha profundizado más en los países en los que la lucha de clases no esturo [sic] lo suficientemente organizada como para frenarlo y a la vez para plantear un alternativa posible. El trabajador está tan golpeado por esta ofensiva que le meten todos los días en la cabeza que tiene [illegible] dad de organizarse. Lo que quisieron meter acá (en Fedal) fue un escarmiento a los trabajadores que llevaban una ocupación que llegaron las fiestas y seguía. Y muchos de ellos sin experiencia. Bueno: ¡escarmiento! Bueno: ¡milicos y pa'fuera! Escarmiento, carneros y después compañeros que estuvimos procesados.

B- Para terminar ¿Cuál es la posible salida que le ven al conflicto?

F- Parte del balance del conflicto hoy, es que hay desgaste. Hay un desgaste generado por los 150 días, diferentes situaciones y complicaciones. Lo que vamos a tratar de plantear para que se discuta en el ejecutivo y se logre la primer semana después de turismo, es un plenario general de delegados donde se discuta el tema de Fedal. Algo que tenemos claro es que hasta acá se dio y que dar más para adelante solos va a ser muy difícil. Creemos que hoy ya es un triunfo, por diferentes cuestiones que vamos a explicar, pero para seguir vamos a precisar más apoyo del que hoy hay, que no quiere decir que no se haya apoyado(...) El tema es discutir cara a cara con el gremio y con las obras y con los delegados de obra ¿Para dónde y con qué?, para resumir o para seguir. La medida que tomemos tiene que ser discutida con el conjunto de las obras.

014

9806360

"PINOCHILE"

«...cuando eran evidentes las posibilidades de autodestrucción de Chile, primaron los deberes patrióticos por sobre toda consideración, y hoy, 25 años después, las instituciones armadas pueden decir con tranquilidad: misión cumplida!»

Así culminó su discurso el general Pinochet el 10 de Marzo de 1998.
Minutos después los 3000 oficiales presentes del ejército chileno saludaban al dictador que se disponía a abandonar la institución militar para formar parte -como senador vitalicio- de la clase política.

«yo pisare las calles nuevamente, de lo que fue
Santiago ensangrentada
y en una hermosa plaza liberada, me detendré a
llorar por los ausentes»

25 años después Pinochet avanza con su ex acervada soberbia sobre la alfombra roja que se le extiende hacia el parlamento. Por el camino queda, un golpe de estado, mas de 50 mil torturados, 15 mil desaparecidos, mas 10 muertos en ejecuciones sumarias, campos de concentración, mas de 2000 ataques de bombardeo aereo a población civil marginada y una extensa lista de denuncias a nivel nacional e internacional por violaciones a los derechos humanos.

«yo vendré del desierto calcinante, saldré de los
bosques y los lagos,
y evocaré en un cerro de Santiago, a mis hermanos que murieron antes»

Y sin embargo, a pesar de todo cuantas veces hemos oido a «sesudos» analistas destacar la transformación económica que catapultó a Chile a posiciones de liderazgo regional. Chile, de la mano de Pinochet estableció un modelo económico que se adelantó más de una década a algunos cambios que sobrevendrían la caída del «mundo socialista».
La reforma del sistema previsional, el aumento constante del PBI a un promedio del 7% anual, en fin, macroindicadores que se presentan sin escrúpulos como paradigma de la economía latinoamericana por políticos y economistas de aquí y allá, como si los 25 años de dictadura militar fueran el sacrificio necesario para que hoy, el 17% de los Chilenos en cuyas manos queda mas del 70% de la riqueza, puedan decir orgullosos que la economía Chilena es un ejemplo a seguir...

Esta amarga historia latinoamericana se comienza a escribir a principios de los 70, cuando alcanza el gobierno, el médico Salvador Allende, candidato de la Unidad Popular (Partido Socialista, PC, MAPU e Izquierda Cristiana). Estatizado el cobre, la banca privada, el comercio exterior, y profundizada una

reforma agraria en prejuicio de los intereses de la oligarquía, las elites desplazadas del poder ponen en marcha un plan de desestabilización que cuenta con el respaldo del Pentágono, la CIA, y algunas transnacionales como la ITT.
Pronto el pueblo sufre la crisis de la inflación y el desabastecimiento, en medio de una creciente tensión y ante los rumores de golpe de estado inminente las fuerzas sociales se aprestan a la defensa de la democracia, sin embargo hasta último momento el gobierno contiene a los sectores populares dispuestos al enfrentamiento armado. La resistencia popular no alcanza a organizarse. El 11 de Setiembre, el ejército leal a Augusto Pinochet -comandante en jefe de las fuerzas armadas designado por el propio Allende- asalta el palacio presidencial «La Moneda», consumándose el golpe de estado en Chile.

Lo que sigue, son 17 años de terror y muerte, y la digna resistencia de un pueblo frente a la mas larga dictadura de América Latina.

«yo pisare las calles nuevamente, de lo que fue
Santiago ensangrentada
y en una hermosa plaza liberada, me detendré a
llorar por los ausentes»

* En 1980, el mismo Pinochet impulsa un plebiscito para reformar la Constitución que regía a los chilenos desde la segunda década del siglo. Los cambios promovidos para la nueva Carta Magna, que sería finalmente aprobada en consulta popular, establecían una serie de beneficios en su favor, entre los cuales se contaba el de asegurarse un sillón presidencial vitalicio en el que refugiarse hasta sus últimos días.
La reforma fue elaborada por uno de sus más fieles y útiles asesores, Jaime Guzmán, reconocido incluso por la oposición como un intelecto distinguido dentro del círculo pinochetista. Guzmán elaboró un proyecto a medida del general, una carta de navegación perfecta para guiarlo a puerto seguro.
La nueva Constitución consagró una serie de 'enclaves autoritarios', como la inamovilidad de los Comandantes en Jefe y la instalación de senadores designados y vitalicios. Este último punto estaba dirigido a solucionar el futuro del dictador. El diseño institucional
ideado por Guzmán le permitía a Pinochet ser Capitán General -cargo creado para él- y, además, legitimarlo como Presidente de la República. A cambio, el general convocaría a un plebiscito en 1988 para que la población eligiera libremente a su sucesor.
La posibilidad cierta de que el plebiscito fuera adverso a sus intereses, representados entonces por su ministro de Economía, Hernán Büchi, no debían inquietarlo. Para ese caso Guzmán había previsto la institución de los senadores vitalicios, que se extendería a todos los ex presidentes con seis años en el cargo. La jugada incluía otra carta: una vez que Pinochet entregara el cargo presidencial, habría un período de transición de cuatro años.
El 11 de marzo de 1990, Pinochet entregó el mando de la nación a Patricio Aylwin, pero como su período sería excepcionalmente de cuatro años no podría asumir luego como Senador vitalicio. Pinochet sería entonces, cuando abandonara el Ejército, el primero en beneficiarse con esa institución.
En 1991, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, (organización revolucionaria) ajustició a Guzmán en la puerta de la Universidad, cuando salía de dar clases.

«...y unido al que hizo mucho y poco, al que
quiere la patria liberada,
dispararé las primeras balas, mas temprano que
tarde, sin reposo...»

El 10 de Marzo del presente año Pinochet entrega el mando del ejército a Ricardo Izarieta, y recibe el nombramiento del ejército como «Comandante en Jefe benemérito», lo que si bien no es más que una distinción simbólica, representa un fuerte respaldo de la institución.

Hoy el pueblo chileno se enfrenta a la contradicción de defender la democracia, frente al «segundo golpe» de Pinochet avalado por la democracia.
La clase política simplemente hace «cintura», y observa desconcertada (haciendo apenas algún alegato formal que otro) como el pueblo es traicionado.
...La trampa parece ser perfecta, siniestra, a la altura de su creador.

No obstante la disconformidad crece, sobre todo en sectores de la juventud chilena que no estan dispuestos a construir su futuro sobre los cadáveres de su pueblo, y codo a codo con los genocidas. Las calles no esconden esta rebeldía, y una y otra vez se alzan las barricadas y las voces que ni siquiera los 25 años de represión han podido acallar.

«...retornaran los libros, las canciones que que-
maron las manos asesinas,
retornara mi pueblo de su ruina, y pagarán su
culpa los traidores»

9806360

015

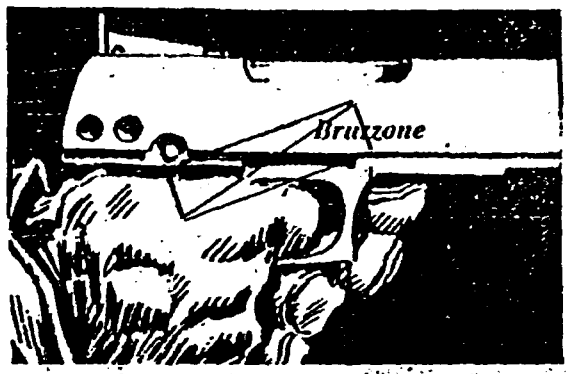

Robar uvas es suficiente...

B X X
0002

LOS HECHOS

Flor de Maroñas es un barrio como otros de Montevideo donde se ven ranchos de bloques y chapas, niños que caminan descalzos; donde se ve correr aguas servidas y la miseria golpea duramente a sus pobladores.

Un día de febrero, seis muchachos del barrio de 13 a 17 años fueron a hallarse a las canteras de Punta de Rieles. Para volver, tomaron el camino Punta de Rieles. Debían caminar más de 10 kilómetros. Al pasar por los viñedos Bruzzone decidieron entrar a comer algunas uvas. Entonces Amado Bruzzone (dueño del viñedo) y dos de sus empleados comenzaron a dispararles. Al huir, casi todos recibieron alguna perdigonada de escopeta calibre 16, pero Miguel Rito llevó la peor parte al ser atrapado por los cuidadores del viñedo. Luego de mantenerlo secuestrado durante horas, fue torturado, intentaron ahogarlo y finalmente lo asesinaron con un tiro de escopeta a 10 centímetros de la cabeza. El joven de 15 años fue enterrado boca abajo a 50 centímetros de la superficie, en un campo a 8 kilómetros del lugar. Según la autopsia, en el estómago se encontraron restos de tres uvas.

Este no es un caso policial como cualquiera de los que abundan en diarios, radios y T.V., al no ser producido por un desborde emocional de los asesinos. De ahí la importancia de analizarlo.

LOS ANTECEDENTES

Cuentan los vecinos de la zona que la relación con Bruzzone nunca fue buena. En los alambrados del viñedo se ven unos carteles prohibiendo la entrada y uno en el que se lee "Propiedad privada autorizada a tener perros y armas de fuego. Evítese problemas". Pero ésta no fue la primera vez en que hay problemas con el "Pocho".

Un hombre que robó un trozo de alambrado del viñedo desapareció de un día para el otro; otro vecino de un campo lindero siempre tenía problemas con el bodeguero hasta que un día salió a hacer un mandado y no apareció nunca más. Años atrás, en un hecho parecido al de Miguel, cuatro menores que también entraron a los viñedos a comer, uvas fueron secuestrados, golpeados, pintados y después de ser desnudados, expulsados de los viñedos.

Estos antecedentes son muestra clara de la impunidad de la que gozó Bruzzone durante años y que le permitió llevar adelante una política del tipo feudal. Hay quienes afirman que formó una especie de feudo donde todos sus empleados dependían de él en todo". El bodeguero cuenta con más de cien empleados zafrales que trabajan en sus viñedos y que ganan 2,50 pesos por cesta de uva recogida. Todos los cortadores de uvas están desocupados o tienen changas.

Estos empleados que dependen a Bruzzone en todo y que defienden armados a su patrón ante cualquier problema, no actúan de forma muy distinta que los grupos armados que forman los estancieros de Brasil o México que nos llegan de vez en cuando en las noticias de aquellas tierras.

La defensa de la propiedad privada, en todos estos casos, es un factor primordial que conduce a represalias como las sufridas por Miguel. Esa defensa de la propiedad que, solamente muy pocos cuestionan cuando afirman que "lo mataron por tres uvas".

LA RELACION DELITO-CASTIGO

Si bien la mayoría de la gente plantea esto con indignación, parecería que los asesinos tuvieron una actitud desproporcionada en relación al delito, pero si los jóvenes hubieran robado algo de mayor valor quizá la reacción no hubiese sido tan cuestionada. Esto es sabido por quienes intentan agravar el delito buscando la reciprocidad delito-castigo como justificativo.

Por ejemplo el bodeguero y senador colorado Dante Irrutia, invita a ponerse en el lugar del hombre "que hace toda una actividad estacional y se esfuerza por podar, curar y mantener el viñedo y recibe a una manada de forajidos que se le meten adentro destruyendo mucho más de lo que se le llevan". El también senador colorado Orlando Virgili, argumenta que "no sólo hay que ver la uva que roban, sino las plantas que rompen. Porque nunca llevan elementos contentes, van y tiran de la planta".

El Observador Económico en su editorial del 4 de marzo titulado "Las uvas de la ira" expresa que "sin pretender en absoluto justificar la actitud del propietario del viñedo [...] el hecho de que el grupo fuera recibido con escopetas cebadas [...] sugiere que esta visita no fue la primera, sino que seguramente estos u otros muchachos ya tendrían cansados a los trabajadores del viñedo con sus reiteradas incursiones para robar uvas u otras cosas". Aquí se lee, nuevamente, la búsqueda de la relación delito-castigo como justificativo del asesinato.

Pero El Observador continúa en su editorial criticando la inoperancia de los mecanismos de defensa de la propiedad privada: "Las denuncias a la policía de este tipo de pequeños robos sistemáticos muy probablemente no sean un mecanismo eficaz para evitarlos, por lo que no es de extrañar que la fuerza de los hechos haya determinado que las armas fueran el único medio que el propietario del establecimiento encontró para defender su propiedad".

El editorial señala como un problema de nuestra sociedad "la permisividad y tolerancia que existe en relación a este tipo de delitos menores como consecuencia de los cuales las víctimas no tienen otra alternativa más que aguantar o intentar hacer justicia por sus propias manos, por más que en este caso la reacción de los propietarios del viñedo carezca totalmente de proporcionalidad con el daño recibido". Aquí volvemos a lo expresado anteriormente, la relación daño recibido- reacción del propietario. Para el diario si el robo fuera mayor, la reacción sería proporcional y de cierta forma adecuada.

Finalmente el editorial llama a enfrentar "con mucho mayor firmeza estos delitos que por ser menores no dejan de ser delitos".

Para terminar esta nota que solamente pretende poner sobre la mesa algunos elementos para el análisis, sin ser algo acabado; no queremos dejar pasar por alto el papel que juega la legalidad en las diferentes argumentaciones, tanto para condenar el robo como algo ilegal como la justicia por mano propia por el mismo motivo.

016
9806360

ALTON

La revuelta, y solamente
la revuelta,
es creadora de la luz.
Y esta luz,
no puede tomar
si no tres caminos:
la libertad,
la Poesía
y el Amor

A. Breton

LA IMAGINACION ALPODER!

...ue Dalton nació en El Sal... ...l 14 de mayo de 1935. Era ...e un destacado poeta, po... ...riodista y un teórico de ...nada latinoamericana ...rsecuciones, cárcel y ...e mayo de 1975 fue ...s propios compa... ...o de Liberación Popu... ...ser "agente del enemigo y de la ...". Pero, en realidad, se trató de un crimen político, ya que Roque tuvo un conflicto dentro del Partido Comunista y allí a los que disentían se les llamaba "divisionistas" y eran acusados de "agente enemigo".

la ...
"yo ...
sobre lo...
de produc...
como cuand...
"yo tuve sífilis"
"yo tuve tendencia...
en lo sexual"

...A
...NJERO
EN...

Era la ép... ...ue yo juraba
Que la Coc... uruguaya era mejor que
la Coca Cola ...na
y que la nacionalidad era una cólera llameante
como cuando una tipa de la calle Bandera
no me quiso vender otra cerveza
porque dijo que estaba demasiado borracho
y que la prueba era que yo hablaba harto raro
haciéndome el extranjero
cuando evidentemente era más chileno
que los porotos.

SOLO EL INICIO

Una mi amiga medio poetisa
definía así el lamento

"Soy prisionero de la burguesía
no puedo salir de mí mismo".
Y el maishtro Bertold Brecht,
Comunista, dramaturgo y poeta alemán
(en ese orden) escribió:
"¿Qué es el asalto a un Banco
comparado con el crimen
de la fundación de un Banco?"
De lo cual yo concluyo
que si para salir de sí mismo
un intelectual de clase media
asalta un Banco,
no habrá hecho hasta entonces
sino ganar cien años de perdón.

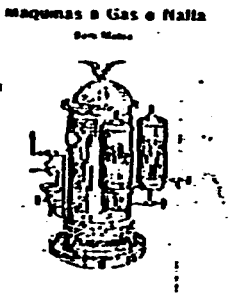

SOBRE NUESTRA
MORAL POETICA

No confundir, somos poetas que escribimos
desde la clandestinidad en que vivimos.
No somos, pues, cómodos e impunes
anonimistas:
de cara estamos contra el enemigo
y cabalgamos muy cerca de él, en la misma pista.
Y al sistema y a los hombres
que atacamos desde nuestra poesía
con nuestra vida les damos la oportunidad de que se cobren,
día tras día.

"Y así como el común de la gente tiene amigos médicos, aficionados a la magia o cantantes, yo tengo una buena cantidad de camaradas torturados y muertos".

9806360

017/17

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

06-19-98 11:16 558+2+503047 426 P02

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 337/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Montevideo 18 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cumpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 50/96, caratulada: "A/N (CP) Leonardo AGUIAR MUÑOZ Y OTRO", con respecto al condenado A/N (CP) Leonardo AGUIAR MUÑOZ, quien prestaba servicios en la "Prefectura del Puerto de Montevideo" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 18/98 de fecha 24 de abril de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 28 de mayo de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de "Concusión en el grado de tentativa" (arts.5 y 156 del CPO) reprimible como militar de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num.2º del CPM, a la pena de dos (2) meses de prisión e inhabilitación especial por el término de ocho (8) meses.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarrea

El Secretario

Mayor (JM) Dr.

Omar A. Varela

9806479

23 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 JUN 98
Nº de Identificación 9806479/98

FECHA 10 7 98 INICIAL AM
Proce...

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA ...

FECHA 10 + 98 ... AM

Procesado ...

Montevideo, 16 de junio de 1998.-

... Nº343/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº ... del Supremo Tribunal Militar de fecha 15 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Primera Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 343/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

2872075

NOMBRE: A/N(CP) Ignacio Vicente ALOISE PONS.

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº1.865.458 2

2872083

HIJO DE: Francisco y Mª del Ca... 2872091

PRESTABA SERVICIOS: Prefectura del Puerto de Montevideo.

DELITO: "Concusión en el grado de tentativa" (arts.5 y 156 del CPO) reprimible como ... de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num. 2º del ...

Saluda a Ud. atentamente

Coronel

Rodolfo Villarreal

Mayor (JM)

Omar A. ...

9806480

03 JUN. 1998

Doc. poco legible

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 JUN 98
Nº de Identificación 9806480/96

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

FECHA 10.7.98 ... AM

Procesado ...

OBS ...

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

[illegible]

Montevideo, [illegible] de junio de 1998

OFIC[illegible] [illegible]58/98

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION DE DEFENSA

Comunico a Ud. que por resolución Nº 214/ [illegible] de fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la libertad definitiva [illegible] del Ex-Mro.1º (C.A.M.) [illegible] Roberto Enrique LOPEZ PEREIRA [illegible] la que tiene vigencia a partir del día 11 de junio de 1998, fecha en la que el antes mencionado [illegible] la totalidad de la condena.

El referido prestaba servicios en la "ESCUELA DE AVIACION NAVAL".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº [illegible] de fecha 4 de setiembre de 1997, como autor responsable de delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (art. 47, [illegible]) en relación al art. [illegible] inc. 1º ambos del C.P.M. a la pena de cuatro (4) meses de prisión [illegible]

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible] Turno.

Coronel

Rodolfo [illegible]

El Secretario

[illegible] (JM) [illegible]

[illegible]

Lib. def. [illegible] definitiva.

S.a.f.a.

001|1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 9806482

13 JUN. 1998

SECRETARIA

Fecha 19 Jun 98.

Nº de Identificación 9806482/98

EXX

OFICIO Nº 258/98.- Montevideo, 18 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Ex.Sdo.1º. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA- Gpo.Art.Antiaerea Nº.1", Causa Nº25/98 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. s/ Imp.

e.d.s.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 178/98 de fecha 06 de mayo de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

(JS)

El Secretario

Tte. 1º.(JH)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

9806487

23 JUN. 1998

001/1

Tte Cnl. [illegible]

FECHA 10 / 7 / 98 INICIAL AM

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 19.06.98

152045 AC

Nº de Identificación 9806487/SG

06-19-98 21:58 598*2*903047 439 P01

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

SXX

OFICIO Nro. 280/98 Montevideo, 18 de junio de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er TURNO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Mro.1a.FUS Oscar Roberto CUELLO CARDOZO Causa Nro.24/98 Lo. 21 , Fo.45 , por resolución Nro. 48 de fecha 18 de junio de 1998 , se ha decretado el procesamiento y sin prisión preventiva, sin incomunicación de Oscar Roberto CUELLO CARDOZO por encontrarse [illegible] curso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n" y 48 num.1°, ambos del C.P.M. ("Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple")

OBJETO: Comunicar procesamiento.- - - - - - -

vm

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coron[illegible]

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2°(JM)Dra.

Teresa Beltrán.

001/1

9806491

23 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1998
Ho. 0936 VD
Nº de Identificación 9806491/98

FECHA 10 / 7 / 98 FISCAL AM
Proces[illegible]
Cód[illegible]

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
202000JUN98

BXX

M E M O R A N D U M Nro. 9806496

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : BENER´S

T E X T O : Importadora de armas propiedad de:

RONDAN DOMINGUES Luis E.

MAYOR (R)

EJERCITO (CABALLERIA)

F/N: 30-04-1954 / (mdeo.)

F/I: 01-03-1970

F/R: 31-01-1992 (VOLUNTARIO)

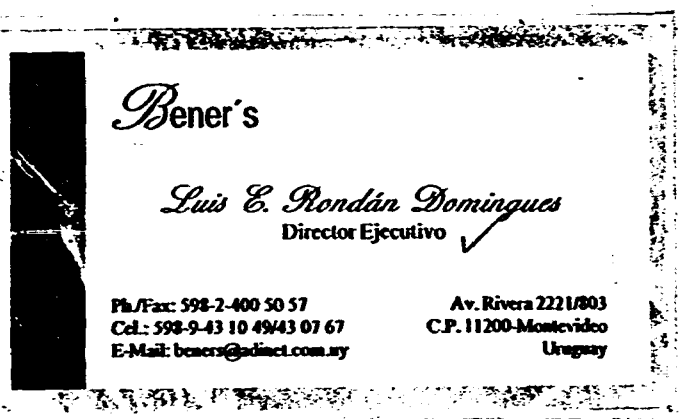

Bener´s

Luis E. Rondán Domingues
Director Ejecutivo

Ph./Fax: 598-2-400 50 57
Cel.: 598-9-43 10 49/43 07 67
E-Mail: beners@adinet.com.uy

Av. Rivera 2221/803
C.P. 11200-Montevideo
Uruguay

(IG)

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9806496
23 JUN. 1998

001/1

FECHA 23 / 7 98 FICAL [illegible]

Proces[illegible]

OBSE[illegible]

1/29 B X X

9806497

R.E.Nº .....

ASUNTO: ESCALAFON SSOO. ARMADA NACIONAL AL 17/JUN/97.

PROCEDENCIA: N-2

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X.-

.....

.....

CONOCIMIENTO
B X X

(15)

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 20 JUN. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DE VINCENZI

001 | 29

9806497
23 JUN. 1998

Listado de Oficiales ordenado por Cuerpo,grado y precedencia Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : lue Jun 17 1997

GRADO Y CUERPO : VICE ALMIRANTE (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : lue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
124	RISSO	RAUL	29/06/1935	01/02/1952	01/03/1995	4	COMAR

GRADO Y CUERPO : CONTRAALMIRANTE (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 2

Listado Realizado por : descono Fecha : lue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
179	MOLL	FLADIO	08/02/1936	01/02/1955	01/02/1990	1	COMFL
183	RUIZ	GUALBERTO	19/03/1939	01/02/1955	01/02/1991	2	DIPER
501	PAZOS	FRANCISCO	23/03/1940	01/02/1956	01/02/1995	3	PRENA
513	GIANI	CARLOS	11/04/1943	01/03/1959	01/02/1996	16	ESMAY
582	OTERO	OSCAR	07/05/1944	01/03/1960	01/02/1995	4	ESMACO

002

9806497

B X X

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Página : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : lue jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
[illegible]	[illegible]ILLO II	JUAN	25/11/1942	01/03/1959	01/02/1987	22	EMGA
[illegible]	[illegible]AUIAUOT	MARIO	04/03/1945	01/02/1961	01/02/1988	27	PREFA
[illegible]	VAZQUEZ	MILTON	06/05/1944	01/02/1961	01/02/1989	28	OEIPI
591	ESTELLANO	SERGIO	15/02/1946	01/02/1961	01/02/1989	29	EMGA
595	MARTINO	CARLOS	21/02/1943	01/03/1960	01/02/1989	30	EMGA
617	ECUMBERRY	RAUL	21/11/1946	01/02/1963	01/02/1990	32	EMGA
618	VILLALBA	UBALDO	23/10/1946	01/02/1963	01/02/1990	33	MIDEN
620	MAGLIOCCA	CARLOS	16/07/1945	01/02/1963	01/02/1990	36	SEBAX
625	GRACERAS	CESAR	02/08/1945	01/02/1963	01/02/1990	34	EMGA
626	DAUERS	IABARE	17/12/1945	01/02/1963	01/02/1990	35	EMGA
627	MARTINEZ	JOSE	03/07/1945	01/02/1963	01/02/1990	37	SERAP
628	MENDOZA	EDUARDO	10/10/1945	01/02/1962	01/02/1990	38	MIDEN
638	VANZINI	GUSTAVO	07/01/1949	01/02/1964	01/02/1990	39	ROU20
611	FERNANDEZ	JUAN	15/09/1947	01/02/1964	01/02/1991	42	ESNAI
614	PISANO	LUIS	03/09/1946	01/02/1964	01/02/1991	43	MIDEN
615	LAVALLEJA	JUAN	22/05/1947	01/02/1963	01/02/1991	44	SERIN
616	CANZIANI	GUSTAVO	04/07/1944	01/02/1964	01/02/1991	45	ESMACO
658	AZANZA	LUIS	14/12/1945	01/02/1965	01/02/1992	46	DIVES
660	FRANCINI	LUIS	12/01/1947	21/12/1969	01/02/1992	47	MIDEN
675	URIARTE	JOSE	30/05/1948	01/03/1966	01/02/1992	49	SEBAX
676	OLIVA	MARIO	11/02/1950	01/03/1966	01/02/1992	50	EMLOG
677	PEREI	ALEX	19/09/1949	01/03/1966	01/02/1992	51	EMGA
678	ABADIE	JUAN	14/05/1948	01/03/1966	01/02/1992	52	MIDEN
679	DONDO	JULIO	25/06/1946	01/03/1966	01/02/1993	53	COMFL
680	PERESMA	LUIS	04/09/1948	01/03/1966	01/02/1993	54	FUSNA
681	RODRIGUEZ	LUIS	09/09/1945	01/02/1965	01/02/1993	55	ACEGU
682	ZORRILLA	ARTIGAS	08/03/1949	01/02/1965	01/02/1993	56	MIDEN
683	HERRERA	JUAN	28/06/1948	01/03/1966	01/02/1993	57	MINREX
693	PERALI	OSCAR	28/09/1949	01/03/1966	01/02/1993	58	EMOPE
694	MILA	JORGE	02/03/1951	01/03/1967	01/02/1993	59	SECAR
696	BRAIDA	ALBERTO	09/07/1948	01/03/1966	01/02/1993	61	PREMO
697	RAMIS	GUILLERMO	18/05/1949	01/03/1966	01/02/1993	62	SOIMA
698	DILORENZI	JORGE	21/11/1949	01/03/1967	01/02/1994	63	COMAR
700	MARTINI	RAUL	24/09/1945	01/03/1966	01/02/1994	64	DIPER
714	PEREI	FEDERICO	16/09/1951	01/03/1968	01/02/1994	66	EMLOG
716	BENIOSO	ROBERTO	26/02/1949	01/03/1967	01/02/1994	67	MIDEN
718	SASSI	HORACIO	04/02/1951	01/03/1969	01/02/1994	68	COMFL
729	ESCAUDON	NEY	23/06/1953	01/03/1969	01/02/1995	10	COMFL
731	VALLAS	FRANCISCO	09/06/1950	01/03/1969	01/02/1995	1	MIDEN
732	OUBEIRO	DANIEL	11/05/1952	01/03/1969	01/02/1995	2	REPAR
733	CALIMARIS	GERARDO	22/10/1951	01/03/1969	01/02/1995	3	DIMAT
734	PUPOLI	RICARDO	14/06/1949	01/03/1968	01/02/1995	4	EMINT
736	OLIBARDI	ALBERTO	18/07/1952	01/03/1969	01/02/1995	6	SEARM
737	GONZALEZ	JUAN	01/05/1950	01/03/1968	01/02/1995	7	DIMYC
738	PEREIA	RAUL	20/05/1950	01/03/1968	01/02/1995	8	SELAR
740	ALDARIUEZ	YAMANDU	03/09/1951	01/03/1969	01/02/1995	9	ESESI
751	VIGLIETTI	HUGO	05/08/1953	01/03/1970	01/02/1995	11	PRESID
[illegible]	SPASSER	FEDERICO	25/03/1951	01/03/1970	01/02/1996	12	COMAN

9806497

754 VARELA	RUBEN	08/11/1952	01/03/1970	01/02/1996	13 COLCO	
751 SILVERA	FERNANDO	05/12/1953	01/03/1970	01/02/1996	14 ACEGU	
755 TORRES	RUBEN	24/10/1952	01/03/1969	01/02/1996	15 DIPER	
756 HOUARDAT	ROBERTO	25/04/1954	01/03/1970	01/02/1996	16 SERSA	
757 MATEO	JAIME	01/10/1952	01/03/1970	01/02/1996	17 RECUR	
758 OLIVERA	NELSON	21/04/1953	01/03/1970	01/02/1996	18 MIDEF	
761 ORTIZ	GUILLERMO	07/07/1953	01/03/1970	01/02/1996	19 ACEGU	
762 NELSAR	NELSON	13/04/1952	01/03/1970	01/02/1997	20 DIMAT	
765 TRAVERSO	CARLOS	02/12/1952	01/03/1970	01/02/1997	21 SERAY	
781 CLEFFI	WASHINGTON	01/10/1951	01/03/1971	01/02/1997	22 ESMAY	
781 ADORNE	ALEJANDRO	03/10/1954	01/03/1971	01/02/1997	23 DIVSE	
785 FRANCESCOLI	ALDO	08/12/1954	01/03/1971	01/02/1997	24 ESMAY	

B X X

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Proc.	Destino
786	VARELA	HUGO	19/06/1954	01/03/1971	01/02/1997	25	ESMAY
788	GALLI	CARLOS	17/03/1955	01/03/1971	01/02/1997	27	COMAN

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagin

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Proc.	Destino
370	RISSO	MARIO	17/05/1929	07/02/1949	01/02/1977	97	JUZMI

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina : 6

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Proc.	Destino
135	PEREYRIDE	PEDRO	03/03/1911	18/07/1993	20/07/1993	92	FRENA
411	BARBE	RICARDO	10/05/1934	15/12/1994	15/12/1994		COMAR
124	CARDOZO	JORGE	10/11/1939	21/05/1996	21/05/1996		DIPER
622	TRABAL	JUAN	07/01/1917	02/06/1995	02/06/1995	9999	COMAR

9806497

B X X

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Página 7

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha ase.	Dpo	Destino
789	CANELLI	LUIS	14/03/1952	01/03/1971	01/02/1992	28	ROU24
790	CANGALLO	PABLO	29/07/1952	01/03/1971	01/02/1992	29	COMFI
791	ROMANELLI	RUBENS	08/05/1951	01/03/1971	01/02/1992	30	FUSNA
792	TORRES NEGREIRA	EDUVIJES	17/04/1950	01/03/1971	01/02/1992	31	RECUR
794	SMIRCICH	WALTER	16/05/1953	01/03/1971	01/02/1992	32	DIPER
795	BURGOS	MANUEL	17/05/1955	01/03/1971	01/02/1992	33	DECAD
796	ROLDOS	HUGO	07/01/1955	01/03/1971	01/02/1992	34	SOHMA
797	CARAMES	ALBERTO	12/08/1952	01/03/1971	01/02/1992	35	ESHAL
798	DOMINGUEZ	MANUEL	22/04/1951	01/03/1976	01/02/1993	36	SERSA
815	SORRENTI	ITALO	01/08/1953	01/03/1972	01/02/1993	37	ROU01
816	ALDECOSEA	ALVARO	07/03/1955	01/03/1972	01/02/1993	38	DIPER
818	ROSSI	LUIS	06/12/1953	01/03/1972	01/02/1993	39	BAEN-2
819	BIANCHI	GASTON	13/08/1954	01/03/1972	01/02/1993	40	ESANA
821	CABANAS	HECTOR	26/08/1952	01/03/1972	01/02/1993	41	PRELA
823	ROMINO	ZAPICAN	15/09/1953	01/03/1971	01/02/1993	42	SERIH
829	FELICI	ALDO	17/09/1956	01/03/1973	01/02/1994	44	MIDEN
810	CAMISO	RUBEN	23/03/1956	01/02/1973	01/02/1994	45	SELAR
811	GARCIA	ESTEBAN	28/09/1956	01/03/1973	01/02/1994	46	ACEGU
812	BOGARIN	HORACIO	14/08/1955	01/03/1973	01/02/1994	47	MAGAN
813	ALVAREZ	PABLO	11/11/1953	01/02/1973	01/02/1994	48	ROU26
814	PAIROU	IABARE	11/11/1956	01/03/1973	01/02/1994	49	ACEGU
816	SANCHEZ	JORGE	15/06/1957	01/02/1973	01/02/1994	50	EMLOG
817	GIARTE	GERMAN	14/01/1955	01/03/1973	01/02/1995	66	COCAL
818	FRANZINI	FERNANDO	11/08/1956	01/02/1973	01/02/1994	51	ROU02
864	ARANCIO	DANIEL	30/12/1957	01/03/1974	01/02/1995	52	EMGA
866	FALCO	ENRIQUE	12/02/1956	01/03/1974	01/02/1995	53	SECAR
868	OLIVER	JUAN	12/04/1957	01/02/1974	01/02/1995	54	ACEGU
869	LARIAU	GERMAN	06/10/1955	01/03/1974	01/03/1995	55	EMGA
870	DUPONT	EDUARDO	18/02/1957	01/03/1974	01/02/1995	56	ACEGU
871	HOGUEIRA	JUAN	09/02/1958	01/02/1974	01/02/1995	57	DIPER
872	SANTOSTEFANO	JOSE	04/11/1956	01/03/1974	01/02/1995	58	ACEGU

9806497

B X X

873 RODRIGUEZ	HERNES	04/06/1956	01/03/1974	01/02/1995	59 DIVPA	
874 DORICO	ROBERTO	16/02/1957	01/03/1974	01/02/1995	60 DIGID	
875 GUBITOSI	ANDRES	16/08/1958	01/03/1974	01/02/1995	61 RECUR	
876 LEVRERO	GERARDO	10/05/1955	01/03/1974	01/02/1995	62 ROU28	
877 LUISEZ	DANIEL	29/08/1957	01/02/1974	01/02/1995	63 EMGA	
878 GIAMBRUNO	RICARDO	24/04/1956	01/02/1974	01/02/1995	64 ROU03	
879 BRAGA	HUGO	04/10/1951	01/02/1974	01/02/1995	65 MIDEN	
894 BUTTERI	CARLOS	11/03/1959	01/03/1975	01/02/1996	1 EMOPE	
895 ARCH	RAMON	07/09/1958	01/03/1975	01/02/1996	2 EMINT	
896 MARTINEZ	DANIEL	06/03/1958	01/03/1975	01/02/1996	3 AYCAR	
897 BRAUCO	EDUARDO	02/10/1956	01/03/1975	01/02/1996	5 ROU20	
898 TEROL	GUSTAVO	26/09/1957	01/03/1975	01/02/1996	6 COMFI	
900 IGLESIAS	RODOLFO	23/07/1957	01/03/1975	01/02/1996	7 TRIAS	
901 AMBROSONI	JULIO	21/11/1957	17/03/1975	01/02/1996	8 COMFL	
902 BRUCE	ROBERTO	09/11/1958	01/03/1975	01/02/1996	9 EMGA	
903 SCHIUK	RICARDO	20/11/1958	01/03/1975	01/02/1996	10 SEARM	
905 DE BARROS	HUGO	07/09/1957	01/03/1975	01/02/1996	11 ESESF	
907 RAUDO	ENZO	05/08/1958	01/03/1975	01/02/1996	12 DIMAT	
908 BERROSO	ALVARO	28/10/1957	01/03/1975	01/02/1996	13 ROU33	
911 CARAVIA	JORGE	13/07/1958	01/03/1975	01/02/1996	14 COMAR	
926 MUSSO	ALVARO	22/08/1957	01/03/1976	01/02/1997	15 ESMAY	
927 FERNANDEZ	ARIOSTO	27/02/1958	01/03/1976	01/02/1997	16 EMOPE	
928 ABILLEIRA	CARLOS	22/05/1960	01/03/1976	01/02/1997	17 ESNAL	
929 BERMUDEZ	JOSE	23/07/1959	01/03/1976	01/02/1997	18 DIFER	
930 CABANO	JULIO	07/11/1959	01/03/1976	01/02/1997	19 DIFER	
931 FUENTES	CARLOS	14/04/1956	01/03/1976	01/02/1997	20 ESCAU	
932 MARTIN	CARLOS	18/06/1957	01/03/1976	01/02/1997	21 ACEGU	
933 CAMACHO	FRANCISCO	11/10/1959	01/03/1976	01/02/1997	22 DEPAD	
935 FERREYRA	ORESTES	23/11/1958	01/03/1976	01/02/1997	23 COMFL	

GRADO y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 8

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

B X X

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
236	[illegible]	EDUARDO	20/06/1957	01/03/1976	01/02/1997	24	ESMAY
238	SBARDELLI	JORGE	01/02/1957	01/03/1976	01/02/1997	25	RESUA

GRADO y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CG) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina :

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
144	[illegible]OSEI	EDUARDO	21/10/1935	16/07/1996	16/07/1996	99	COMAR

GRADO y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
240	LIEUDO	ATILIO	06/04/1958	01/03/1976	01/02/1993	26	COMAN
242	SILVEIRA	MARIO	10/01/1956	01/03/1976	01/02/1994	27	MIDEN
258	BARBIOS	DANTE	05/01/1961	01/03/1977	01/02/1994	28	ESMAY
259	DOUBROU	OSCAR	05/12/1960	01/03/1977	01/02/1994	29	ROU03
260	CABOT	GERARDO	14/07/1960	01/03/1977	01/02/1994	30	GRUBU
261	CUSARRO	GONZALO	19/09/1960	01/03/1977	01/02/1994	31	EMINT
262	DUPONT	ENRIQUE	23/08/1958	01/03/1977	01/02/1994	33	ROU26
267	FABIAN	GASTON	04/06/1961	01/03/1977	01/02/1994	36	SERBA
268	LOPEZ	GABRIEL	13/10/1960	01/03/1977	01/02/1994	37	ROU34
269	RETAMOSO	SERGIO	17/07/1960	01/03/1977	01/02/1994	39	COMFL
270	FERLE	GERARDO	08/12/1958	01/03/1977	01/02/1994	38	EMLOG
285	SUCHITZA	OSCAR	13/07/1959	01/03/1978	01/02/1995	40	COMFI
10	[illegible]	GABRIEL	25/07/1960	01/03/1978	01/02/1995	55	COMAR
25	GONZALEZ	MARIO	20/12/1961	01/03/1978	01/02/1995	42	ROU01
29	[illegible]	EDUARDO	24/09/1961	01/03/1978	01/02/1995	41	ESUA
30	[illegible]	RODOLFO	18/09/1959	01/03/1978	01/02/1995	43	DIFER
31	[illegible]	ENRIQUE	16/01/1960	01/03/1978	01/02/1995	16	ROU02

9806497

[illegible]	GABRIEL	01/02/1962	01/03/1978	01/02/1995	44 FUSNA	
[illegible]	SERGIO	26/03/1959	01/03/1978	01/02/1995	50 COMAR	
994 LIARA	ORLANDO	11/05/1959	01/03/1978	01/02/1995	49 ROU32	
995 RODRIGUEZ	HECTOR	10/11/1958	01/03/1978	01/02/1995	47 SOLIMA	
997 DE MARCO	PABLO	25/10/1961	01/03/1978	01/02/1995	51 ROU06	
999 RESSIA	JAVIER	24/11/1958	01/03/1978	01/02/1995	53 DIPER	
1001 MACHADO	CLAUDIO	29/11/1959	01/03/1978	01/02/1995	45 ROU21	
1002 PIRIZ	HECTOR	14/11/1959	01/03/1978	01/02/1995	48 COLCO	
1004 CORTESE	WALTER	21/03/1960	01/03/1978	01/02/1995	52 ROU24	
1007 SILVA	JOSE	12/05/1961	01/03/1979	01/02/1996	1 BAEN 2	
1021 DELLA SANTA	RICARDO	10/07/1962	01/03/1978	01/02/1995	56 ROU31	
1025 CASTIGLIONI	EDUARDO	12/12/1960	01/03/1978	01/02/1996	2 SEARM	
1027 SILVANO	FERNANDO	03/01/1963	01/03/1980	01/02/1997	3 ROU20	
1028 PEREZ	ARIEL	05/01/1963	01/03/1980	01/02/1997	4 SELAR	
1029 DOSSANTOS	SERGIO	07/03/1963	01/03/1980	01/02/1997	5 COMFL	
1031 BORGES SANDARO	ANSELMO	21/01/1961	01/03/1980	01/02/1997	6 ESNAI	
1032 ELIZONDO	JOSE	19/11/1960	01/03/1980	01/02/1997	7 ACEGU	
1033 SOSA	ROBERTO	02/02/1963	01/03/1980	01/02/1997	8 SETRA	
1035 SUAYA	ALVARO	08/12/1961	01/03/1980	01/02/1997	9 ROU28	
1036 NOVILE	JAVIER	18/07/1960	01/03/1980	01/02/1997	10 EMORE	
1038 MENINI	DANIEL	17/02/1963	01/03/1980	01/02/1997	11 FUSNA	
1039 YORI	HECTOR	15/11/1962	01/03/1980	01/02/1997	12 SOLIMA	
1040 DE SANTOS	JUAN	13/03/1963	01/03/1980	01/02/1997	13 ACEGU	
1041 RODRIGUEZ	KARINA	07/06/1961	01/03/1980	01/02/1997	14 ACEGU	
1058 FERGUETTI	GERARDO	24/03/1961	01/03/1980	01/02/1997	26 AIREAL	
1059 BARBOZA	RICARDO	18/05/1962	01/03/1980	01/02/1997	37 ILOFA	

9806497

GRADO : CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 11

Lista Ordenada por : Escalafon Fecha : lue jun 1 1992

S X X

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha Ase.	Dest.	Destino
1057	OLIVER	DANIEL	22/07/1961	01/03/1981	01/02/1993	15	ROU20
1058	OPPIOZZOLA	JUAN	23/12/1962	01/03/1981	01/02/1993	16	ROU02
1059	RUSSO	GUSTAVO	16/10/1961	01/03/1981	01/02/1993	17	SOHMA
1060	DE LAVA	FABIAN	06/07/1962	01/03/1981	01/02/1993	18	ROU11
1061	MELLI	CARLOS	10/02/1961	01/03/1981	01/02/1993	19	ALPAI
1062	FERNANDEZ	ALVARO	19/11/1963	01/03/1981	01/02/1993	20	SEBAX
1063	PEREIRA	LUIS	14/10/1962	01/03/1981	01/02/1993	21	ACEGU
1064	PEREZ	FERNANDO	10/07/1963	01/03/1981	01/02/1993	22	ROU06
1065	MUSSOLO	JORGE	18/10/1963	01/03/1981	01/02/1993	23	ROU12
1066	PEREIRA	SERGIO	07/02/1963	01/03/1981	01/02/1993	24	GRUBU
1067	HUALDE	RAMIRO	03/12/1963	01/03/1981	01/02/1993	25	ROU02
1068	HERNANDEZ	DARIO	10/07/1963	01/03/1981	01/02/1993	27	ROU24
1070	ZIMMER	GUSTAVO	01/07/1963	01/03/1981	01/02/1993	28	ESHAI
1071	DRABBART	DANIEL	10/01/1964	01/03/1981	01/02/1993	29	COMAR
1073	LIMA	CARLOS	01/02/1961	01/03/1981	01/02/1993	30	SCRA
1075	QUINTANA	ALBERTO	30/07/1962	01/03/1981	01/02/1993	31	FUSHA
1076	VIVAS	APOLFO	16/01/1964	01/03/1981	01/02/1993	32	ESESC
1077	PIGANDA	GONZALO	21/02/1962	01/03/1981	01/02/1993	33	ESAHA
1078	OTERO	JULIO	08/10/1959	01/03/1980	01/02/1993	34	ESESC
1079	GUBITOSI	ALVARO	28/01/1963	01/03/1981	01/02/1993	35	SOHMA
1081	MARTINEZ	CESAR	14/09/1961	01/03/1981	01/02/1993	36	ESESC
1083	SEQUEIRA	CARLOS	17/08/1962	01/03/1981	01/02/1994	38	ESESC
1087	MARTINI	HUGO	31/10/1961	01/03/1982	01/02/1991	39	MAGAU
1089	ROMPAS	DIEGO	03/10/1961	01/03/1982	01/02/1994	41	EMIUT
1109	FERNANDEZ	ALEJANDRO	20/05/1965	01/03/1982	01/02/1994	42	ESAHA
1101	ESTEVEZ	ROBERTO	25/08/1961	01/03/1982	01/02/1994	43	DIVES
1102	NIEVES	DARIO	29/06/1964	01/03/1982	01/02/1994	44	DIPER
1103	FILARDI	JORGE	19/10/1964	01/03/1982	01/02/1994	45	ROU03
1104	RONDAN	GUSTAVO	14/03/1965	01/03/1982	01/02/1994	46	ROU01
1105	WILSON	JORGE	13/10/1965	01/03/1982	01/02/1994	47	SEBAX
1106	GOSSWEILER	OTTO	17/06/1965	01/03/1982	01/02/1994	48	ROU27
1107	RODRIGUEZ	CARLOS	27/09/1964	01/03/1982	01/02/1994	49	SOHMA
1108	ARMAGNO	ALVARO	15/06/1963	01/03/1982	01/02/1994	50	COMFL
1109	REICH	ALEJANDRO	26/12/1963	01/03/1982	01/02/1994	51	SEBAX
1111	COCCARO	CARLOS	25/01/1964	01/03/1982	01/02/1994	52	ROU26
1112	URBAN	RUDECINDO	14/09/1963	01/03/1982	01/02/1994	53	SOHMA
1113	DICOU	GONZALO	07/12/1964	01/03/1982	01/02/1994	54	PATU 2
1114	CAMETO	EMILIO	23/03/1963	01/03/1982	01/02/1991	55	ESESC
1115	LLIBERAS	ALBERT	12/02/1964	01/03/1982	01/02/1994	56	FUEMA
1116	PASTORINO	JUAN	20/05/1962	01/03/1982	01/02/1995	57	COMAR
1130	BERON	ESTEBAN	19/10/1965	01/03/1983	01/02/1995	58	ROU01
1132	VALES	LISANDRO	01/10/1965	01/03/1983	01/02/1995	59	DECAD
1131	WEBSTER	LEONARD	29/03/1965	01/03/1983	01/02/1995	60	ESCAN
1135	BARRIOS	GERARDO	02/04/1966	01/03/1983	01/02/1995	61	DIPER
1136	ALBORNOZ	ENRIQUE	15/11/1964	01/03/1983	01/02/1995	62	ROU03
1137	TRIMINO	GUSTAVO	28/02/1965	01/03/1983	01/02/1995	63	FUSHI
1138	CABRERA	JOSE	31/01/1965	01/03/1982	01/02/1995	64	ROU02
1139	MONTAÑA	CARLOS	27/07/1966	01/03/1983	01/02/1995	65	ROU01
1140	DUARTE	DANIEL	27/08/1965	01/03/1983	01/02/1995	66	ROU11
1141	PERIN	JORGE	07/08/1964	01/03/1982	01/02/1995	67	FUMIL
1142	LUZ	LEONARDO	11/12/1965	01/03/1983	01/02/1995	68	ROU28
1143	AMBROSONI	ROBERTO	03/03/1967	01/03/1984	01/02/1995	1	DECAD
1153	VALDEZ	JULIAN	07/05/1966	01/03/1984	01/02/1996	2	ROU01

1158 AMBROSONI	ROBERTO	03/03/1967	01/03/1984	01/02/1996	1 QUECAU	
1159 VALDEZ	JULIAN	07/05/1966	01/03/1984	01/02/1996	2 ROU01	
1160 SILVA	PABLO	21/01/1967	01/03/1984	01/02/1996	3 ROU33	
1161 SANTORO	ANDRES	03/04/1964	01/03/1984	01/02/1996	4 ESMA	
1162 RETAMOSO	GUILLERMO	21/07/1965	01/03/1984	01/02/1996	5 ROU0	
1163 DE LEON	JUAN	11/10/1966	01/03/1984	01/02/1996	6 ROU1	
1164 GUERRA	ALEJANDRO	24/09/1966	01/03/1984	01/02/1996	7 ESMA	
1165 CAVALLERI	RICARDO	15/03/1967	01/03/1984	01/02/1996	8 FUSNA	
1166 MARTINEZ	CARLOS	22/01/1963	01/03/1983	01/02/1996	9 ROU03	

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : desono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1167	BARRAH	ALFREDO	07/11/1963	01/03/1983	01/02/1997	18	COLCO
1168	BUSTA	JOSE	09/11/1965	01/03/1984	01/02/1996	10	SEARM
1169	VIZCAY	MARIO	14/05/1966	01/03/1984	01/02/1996	11	ROU02
1170	ROZ	HOMERO	06/05/1963	01/03/1983	01/02/1996	12	EMIN
1172	LEHMANN	NESTOR	24/10/1965	01/03/1984	01/02/1996	14	EMIN
1173	OGANDO	HENRY	24/10/1963	01/03/1983	01/02/1996	15	ROU20
1174	MUSSO	DANIEL	09/10/1963	01/03/1983	01/02/1996	16	ROU26
1175	ALBORNOZ	CARACE	09/10/1965	01/03/1984	01/02/1997	17	ROU3
		PABLO	22/07/1964	01/03/1983	01/02/1997	19	ROU2
1188	LUCIANI	GUSTAVO	26/07/1967	01/03/1985	01/02/1997	20	ESMAY
1189	DIQUE	SERGIO	09/05/1965	01/03/1985	01/02/1997	21	FUSNA
1190	TOME	FERNANDO	16/09/1966	01/03/1985	01/02/1997	22	LADES
1191	ESCOTTO	ATILIO	30/03/1963	01/03/1984	01/02/1997	23	COMFL
1192	ROMERO	JORGE	30/05/1967	01/03/1985	01/02/1997	24	SELAR
1193	FRANCO	WALTER	17/08/1965	01/03/1985	01/02/1997	25	ACEGU
1194	MARTIN	ALEJANDRO	09/12/1967	01/03/1985	01/02/1997	26	ESNAL
1195	OLIVERA	EDUARDO	21/08/1965	01/03/1984	01/02/1997	27	COLCO
1196	ETCHEVERS	GUILLERMO	26/05/1967	01/03/1985	01/02/1997	28	SEARM
1197	LARROBLA	MARCELO	21/08/1967	01/03/1984	01/02/1997	29	FUSNA
1198	FERRARI	FERNANDO	03/10/1967	01/03/1985	01/02/1997	30	ESMAY
1199	COLOMBO	FERNANDO	01/12/1967	01/03/1985	01/02/1997	31	ESMA
1200	PAZOS	MARCELO	10/06/1965	01/03/1985	01/02/1997	32	ROU10
1201	DE SOUZA	MIGUEL	24/12/1966	01/03/1985	01/02/1997	33	ROU34
1202	PIREZ	OSVALDO	30/01/1968	01/03/1985	01/02/1997	34	ROU03
1203	NOVO	DANIEL	30/07/1964	01/03/1985	01/02/1997	35	EMIN
1204	RODRIGUEZ	HECTOR	14/10/1964	01/03/1985	01/02/1997	36	ESMA

9806497

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1215	BERTOLA	YAMANDU	25/10/1968	01/02/1985	01/02/1994	37	ROU02
1216	BILBAO	FERNANDO	03/10/1968	01/02/1985	01/02/1994	38	ROU20
1217	RUIZ	JOSE	14/04/1969	01/02/1985	01/02/1994	39	EMGA
1218	MARTINEZ	PABLO	01/06/1968	01/02/1985	01/02/1994	40	ESCAU
1219	UBIARTE	FRANCISCO	17/09/1968	01/02/1985	01/02/1994	41	ACOU
1220	LARROSA	LEONARDO	27/12/1968	01/02/1985	01/02/1994	42	ROU33
1221	MENDEZ	CARLOS	26/06/1966	01/02/1985	01/02/1994	43	ESCAU
1222	JAURSOLO	GASTON	23/03/1964	01/02/1985	01/02/1994	44	ROU24
1223	LOPEZ	FERNANDO	22/11/1968	01/02/1985	01/02/1995	45	ROU08
1230	QUINTANA	ROBERTO	11/03/1969	01/02/1986	01/02/1995	46	ESNAL
1231	WILSON	MARCELO	23/04/1970	01/02/1986	01/02/1995	47	ESNAL
1232	DE LEON	NELSON	13/10/1969	01/02/1986	01/02/1995	48	ROU26
1233	QUEZADA	PABLO	29/10/1969	01/02/1986	01/02/1995	49	ROU02
1235	IRIBSON	JUAN	23/02/1969	01/02/1986	01/02/1995	51	EMIN
1236	FASANA	ESTEBAN	11/02/1969	01/02/1985	01/02/1996	1	ANPAL
1237	GODLERO	RODOLFO	13/09/1969	01/02/1986	01/02/1995	52	ROU01
1238	VIERA	JOSE	06/11/1968	01/02/1985	01/02/1995	53	ROU03
1239	RODRIGUEZ	ANTONIO	09/05/1969	01/02/1986	01/02/1995	54	SOIIMA
1240	MENDIETA	DIEGO	20/01/1969	01/02/1986	01/02/1995	55	ROU02
1241	ARIJON	ALFREDO	11/03/1968	01/02/1985	01/02/1995	56	GRUBU
1249	GONZALEZ	EDUARDO	29/12/1966	01/02/1987	01/02/1996	2	ESNAL
1250	FELICI	LEONARDO	13/10/1970	01/02/1987	01/02/1996	3	SELAR
1251	MARTELLA	GERMAN	16/05/1970	01/02/1987	01/02/1996	4	SOIIMA
1252	CUSARRO	MARCELO	17/01/1968	01/02/1986	01/02/1996	5	ROU14
1253	SARALEGUI	MARCOS	25/08/1970	01/02/1987	01/02/1996	6	ESNAL
1254	TOURNIER	ALBERTO	30/12/1969	01/02/1987	01/02/1996	7	GRUBU
1255	PEREIRA	MAXIMILIANO	06/10/1969	01/02/1987	01/02/1996	8	ROU01
1256	TABAREZ	PABLO	23/06/1968	01/02/1987	01/02/1996	9	SOIIMA
1257	ALTIERI	LUIS	03/03/1969	01/02/1987	01/02/1996	10	ESANA
1269	MAGLIOCCA	HECTOR	14/06/1971	01/02/1988	01/02/1997	11	SELAR
1270	VELAZQUEZ	ALEJANDRO	19/01/1970	01/02/1987	01/02/1997	12	FUSNA
1271	RICCIARDI	CESAR	27/11/1971	01/02/1988	01/02/1997	13	ROU34
1272	PAZ	HORACIO	16/08/1970	01/02/1987	01/02/1997	14	ROU01
1273	MONTAGNO	MARCELO	30/01/1971	01/02/1988	01/02/1997	15	FUSNA
1274	ACOSTA VEGA	JUAN	27/06/1968	01/02/1988	01/02/1997	16	ROU02
1276	MOREIRA	GERARDO	11/11/1971	01/02/1988	01/02/1997	18	ESCAU
1277	FASANA	MARCELO	02/11/1971	01/02/1988	01/02/1997	19	ROU03
1278	DE OCAMPO	GONZALO	30/01/1971	01/02/1988	01/02/1997	20	ROU31
1279	FORTUNATO	JOSE	19/06/1969	01/02/1987	01/02/1997	21	GRUBU
1280	DOMENECH	ALEJANDRO	19/12/1968	01/02/1987	01/02/1997	22	ROU01

980697

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CG) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : desconocido Fecha : Tue Jul 15 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha Asc.	Prec.	Destino
1281	RISSO	FRANCISCO	02/03/1971	01/02/1989	01/02/1996	1	ROU01
1285	BARRIOS	ALEJANDRO	23/05/1970	01/02/1989	01/02/1996	2	ROU02
1286	GONZALEZ	PABLO	10/11/1970	01/02/1989	01/02/1996	3	ROU03
1287	CALVO	PABLO	27/11/1971	01/02/1989	01/02/1996	4	ROU01
1288	AMILIVIA	EDUARDO	10/07/1971	01/02/1989	01/02/1996	5	EMGA
1289	PERONA	DIEGO	13/10/1971	01/02/1989	01/02/1996	6	FUSNA
1292	GRILLE	MARTIN	10/01/1973	01/02/1990	01/02/1997	7	ROU01
1293	WILSON	DANIEL	24/07/1972	01/02/1990	01/02/1997	8	ROU03
1294	SANCHEZ	ALVARO	29/01/1972	01/02/1990	01/02/1997	9	ROU01
1295	DOMINGUEZ	JOSE	20/11/1972	01/02/1990	01/02/1997	10	ROU02
1296	MATTEO	JOSE	20/03/1972	01/02/1990	01/02/1997	11	ROU11
1297	LARABAJICH	SANTIAGO	18/11/1970	01/02/1990	01/02/1997	12	ROU01
1298	PODIO	ERNESTO	31/05/1973	01/02/1990	01/02/1997	13	ROU12
1299	CRUCARRO	ALEJANDRO	21/06/1971	01/02/1990	01/02/1997	14	ROU01
1300	JAIME	RAUL	23/08/1972	01/02/1990	01/02/1997	15	FUSNA
1301	MARTINEZ	ALEJANDRO	22/11/1972	01/02/1990	01/02/1997	16	ROU02
1302	GONZALEZ	ISMAEL	10/04/1972	01/02/1990	01/02/1997	17	FUSNA
1303	CALVO	JAVIER	07/10/1972	01/02/1990	01/02/1997	18	FUSNA
1304	LARRE	ERNESTO	12/01/1971	01/02/1990	01/02/1997	19	ESANAV
1311	FONTANOT	FREDERICK	18/09/1974	01/02/1991	01/02/1997	20	ROU02
1312	PRADO	FEDERICO	22/06/1972	01/02/1991	01/02/1997	21	ROU01
1313	MUNIZ	ROBERTO	16/12/1972	01/02/1991	01/02/1997	22	ROU32
1314	SANTOS	PABLO	10/02/1973	01/02/1991	01/02/1997	23	ROU31
1315	COLINA	MARCOS	15/12/1971	01/02/1991	01/02/1997	24	LADES
1316	DIBONO	DANIEL	13/02/1974	01/02/1991	01/02/1997	25	ROU33
1317	URBAN	SEBASTIAN	22/01/1974	01/02/1991	01/02/1997	26	ROU06
1318	SANCHEZ	CARLOS	15/11/1970	01/02/1990	01/02/1997	27	FUSNA
1319	TOMCZUK	MARIO	30/06/1971	01/02/1991	01/02/1997	28	ROU14
1320	LOPEZ	CLAUDIO	01/02/1971	01/02/1991	01/02/1997	29	ROU02
1321	SAIZAR	ALEJANDRO	16/02/1974	01/02/1991	01/02/1997	30	ROU34
1322	WILSON	PABLO	24/07/1972	01/02/1991	01/02/1997	31	ROU10
1323	CASADEI	FLAVIO	20/09/1973	01/02/1991	01/02/1997	32	FUSNA
1324	RODRIGUEZ	FRANCISCO	31/07/1971	01/02/1991	01/02/1997	33	ROU14
1325	MARTINEZ	JAVIER	10/01/1973	01/02/1991	01/02/1997	34	FUSNA

012

9806497

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha ass.	Esc.	Destino
1335	RUIZ	VICTOR	06/09/1974	21/12/1995	21/12/1995	EMGA	
1336	ESTELLANO	GERARDO	14/09/1974	21/12/1995	21/12/1995	EMGA	
1337	MAGLIOCCA	CARLOS	06/06/1974	21/12/1995	21/12/1995	EMGA	
1338	GALDIAS	LEONARDO	09/08/1972	21/12/1995	21/12/1995	EMGA	
1339	BARBERITO	DIEGO	18/09/1974	21/12/1995	21/12/1995	ROU01	
1340	SILVA	JAVIER	14/01/1974	21/12/1995	21/12/1995	ROU02	
1341	GARCIA	RODOLFO	09/12/1972	21/12/1995	21/12/1995	ROU01	
1342	BARREIRO	HERNAN	16/12/1972	21/12/1995	21/12/1995	ROU02	
1343	IGLESIAS	JULIAN	28/01/1974	21/12/1995	21/12/1995	ROU01	
1344	BRAIDA	LEANDRO	28/03/1975	21/12/1995	21/12/1995	ROU02	
1350	EROS	ALEJANDRO	14/01/1976	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1351	LANCIBIDAD	AGUSTIN	22/08/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1352	LORENZO	JULIAN	12/05/1976	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1353	DOMINICI	JUAN	02/09/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1354	FABRICA	ALEJANDRO	28/04/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1355	MOLINI	LEONARDO	24/12/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1356	FURRER	FERNANDO	21/05/1972	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1357	WAUCHER	MARIO	05/12/1971	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1358	GONZALEZ	IGNACIO	01/01/1970	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1359	PUJRA	HEBER	08/11/1974	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1360	HOYO	ALVARO	25/07/1973	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1361	BROCCO	JHONNY	28/04/1973	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1362	FREIRA	ALDO	13/03/1974	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	
1363	RODRIGUEZ DE ALMEIDA	ROBERTO	21/04/1974	21/12/1996	21/12/1996	ROU20	

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Página

Lista I Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
922	FURINO	JORGE	26/09/1951	01/03/1974	01/02/1993	10	ESMAGO
913	OCAMPO	ERNESTO	03/05/1960	01/03/1976	01/02/1994	11	SELARIO
917	PUIME	DANIEL	25/01/1959	01/03/1976	01/02/1994	12	MIDEN
919	NUÑEZ	FREDDY	11/01/1960	01/03/1976	01/02/1994	13	COMFL
950	VILLAR	JOSE	15/04/1959	01/03/1976	01/02/1994	15	ESNAL
952	MONROY	ANIBAL	19/04/1960	01/03/1976	01/02/1994	16	SCRA
957	PARLETTA	LUIS	17/02/1958	01/03/1976	01/02/1994	14	ROU20
972	MARAN	JOSE	06/02/1959	01/03/1977	01/02/1994	17	DIMAT
973	HAURET	DANIEL	29/05/1957	01/03/1977	01/02/1994	18	RECUR
974	TRAIBEL	JOSE	23/11/1957	01/03/1977	01/02/1995	20	ACEGU
976	ABAL	ANGEL	10/10/1960	01/03/1977	01/02/1995	19	ROU03
977	SAPORITI	RAFAEL	07/04/1959	01/03/1977	01/02/1995	21	SOHMA
978	DE LEON	JORGE	23/01/1960	01/03/1977	01/02/1995	22	DATA
980	VIGNOLO	MIGUEL	01/11/1960	01/03/1977	01/02/1995	23	ROU26
982	AYALA	JOSE	12/01/1960	01/03/1977	01/02/1995	24	ACEGU
1009	ROSENDO	GERARDO	03/10/1958	01/03/1978	01/02/1995	25	SERBA
1010	PEREZ	JORGE	03/08/1961	01/03/1978	01/02/1995	26	ROU01
1011	LOUREIRO	GONZALO	02/02/1958	01/03/1978	01/02/1996	2	COMFL
1016	GIAMBRUNO	ALBERTO	24/04/1956	01/03/1978	01/02/1996	3	RESNA
1018	RODRIGUEZ	GASTON	25/03/1960	01/03/1978	01/02/1996	4	GRUTO
1026	EGUREN	GARY	01/02/1962	01/03/1978	01/02/1996	5	ROU33
1043	RAMALLO	RUISDAEL	01/12/1962	01/03/1980	01/02/1997	6	COMFL
1046	BOTTAIOLI	VICTOR	25/02/1961	01/03/1980	01/02/1997	7	ROU24
1048	GIMENEZ	FERNANDO	08/01/1963	01/03/1980	01/02/1997	10	SCRA
1049	VILLAR	ALDO	26/10/1961	01/03/1980	01/02/1997	8	ROU28
1050	LEOPOLD	ALEJANDRO	04/08/1961	01/03/1980	01/02/1997	9	ROU02

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CIME) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Página : 12

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
119	GALLINO	RAIMUNDO	19/08/1931	10/12/1996	10/12/1996		COMAR

014

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
571	BENTANCOR	CARLOS	15/11/1942	01/03/1960	01/02/1986	4	MIDEF
577	VIGLIETTI	EDARD	13/08/1943	01/03/1960	01/02/1987	5	EMGA
595	MEDINA	RICARDO	26/11/1943	01/02/1961	01/02/1987	6	DIMAT
598	THOMASSET	MARTIN	09/04/1944	01/02/1961	01/02/1988	8	DIRME
613	ZIPITRIA	JORGE	07/11/1943	01/03/1962	01/02/1989	10	COMFL
635	MARTINEZ	MIGUEL	03/07/1945	01/02/1963	01/02/1990	11	EMGA
636	MARTINEZ	ALBERTO	21/12/1945	01/02/1963	01/02/1990	12	RADA
652	ANTONIELLO	FERNANDO	27/11/1944	01/02/1963	01/02/1991	13	DIRME
666	RESSIA	ARIEL	24/02/1949	01/02/1965	01/02/1992	14	DATA
686	FALCO	ALBERTO	03/03/1949	01/03/1966	01/02/1993	15	SERBA
687	MATEO	GONZALO	01/05/1946	01/03/1966	01/02/1993	16	DIMAT
691	RODRIGUEZ	GERARDO	05/07/1946	10/03/1966	01/02/1995	1	COMAR
703	BOGGIA	JUAN	03/03/1950	01/03/1966	01/02/1995	2	DIRME
718	SANTOS	MIGUEL	16/11/1950	01/03/1968	01/02/1996	3	SCRA
722	ECHEMENDY	JORGE	03/06/1949	01/03/1967	01/02/1996	4	COMAR
767	RESSIA	DANIEL	10/09/1952	01/03/1970	01/02/1997	5	GRUYO
770	RAGGIO	JORGE	27/06/1953	01/03/1970	01/02/1997	6	DIRME

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
801	SOLDINI	HEBERT	02/02/1953	01/03/1971	01/02/1993	7	H.C.FA
805	MASCARELLO	MARIO	06/11/1954	01/03/1971	01/02/1993	9	SCRA
806	SICA	WALTER	15/02/1955	01/03/1971	01/02/1994	10	SERBA
807	FERNANDEZ	LUIS	02/08/1951	01/03/1971	01/02/1994	11	COMAR
808	THOMAS	EDISON	23/05/1952	01/03/1971	01/02/1994	12	SERBA
821	TENAGLIA	JUAN	06/10/1955	01/03/1972	01/02/1994	13	DATA
827	PEREIRA	ALVARO	16/12/1956	01/03/1972	01/02/1994	14	H.C.FA
830	RODRIGUEZ	RAUL	25/02/1955	01/03/1972	01/02/1995	15	DIMAT
832	ZUNINO	ANTONINO	11/09/1955	01/03/1972	01/02/1995	16	SERAX
852	ALDECOSEA	DANIEL	04/08/1956	01/03/1973	01/02/1995	17	SCRA
855	SILVA	PLINIO	27/10/1954	01/03/1973	01/02/1995	18	ROU28
856	CARRARA	GUSTAVO	23/10/1953	01/03/1972	01/02/1995	19	DIPER
857	FORNASIER	CLAUDIO	07/07/1954	01/03/1973	01/02/1996	2	ACEGU
881	ZAMONSKY	OSCAR	14/05/1958	01/03/1974	01/02/1996	1	EMGA
890	LINARES	PEDRO	18/04/1953	01/03/1974	01/02/1996	3	DIMAT
912	RUIBAL	ALVARO	06/10/1958	01/03/1975	01/02/1996	4	EMGA
913	SZABO	HECTOR	08/05/1958	01/03/1975	01/02/1997	5	COMAR
916	LOPEZ	CONSTANTINO	27/08/1958	01/03/1975	01/02/1997	6	SCRA
917	FOURNIER	GASTON	06/08/1958	01/03/1975	01/02/1997	7	RECUR
919	FERNANDEZ	MIGUEL	13/07/1955	01/03/1975	01/02/1997	8	COMFL

9806497

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1202	RICARDI	ALVARO	20/05/1969	01/03/1985	01/02/1994	11	SERAE
1221	SARLI	HERMES	01/01/1969	01/02/1985	01/02/1994	12	ROU20
1225	DORIA	MARCELO	08/08/1968	01/02/1985	01/02/1994	13	ROU27
1227	SIMONET	PABLO	15/07/1969	01/02/1985	01/02/1994	14	ESAIA
1212	GONZALEZ	CARLOS	29/10/1969	01/02/1986	01/02/1995	15	ROU28
1213	PACHECO	MARCELO	21/10/1969	01/02/1986	01/02/1995	16	AUGAL
1211	PELUFFO	CLAUDIO	06/01/1969	01/02/1986	01/02/1995	17	MAGAL
1215	RODRIGUEZ	GABRIEL	23/09/1968	01/02/1986	01/02/1995	18	ROU06
1258	GERMAN	GUSTAVO	28/08/1970	01/02/1987	01/02/1996	1	ESTIAL
1259	MAIZILLO	ANDRES	02/06/1971	01/02/1987	01/02/1996	2	MAGAL
1260	RAMAYON	CARLOS	27/02/1967	01/02/1986	01/02/1996	3	ROU31
1261	RABOLI	JORGE	20/07/1968	01/02/1987	01/02/1996	4	ROU03
1262	PITTOS	SERGIO	13/12/1968	01/02/1987	01/02/1996	5	ROU28
1263	LUIUS	ANDRES	10/07/1969	01/02/1987	01/02/1996	6	ROU12
1281	SCARABINO	GABRIEL	07/04/1972	01/02/1988	01/02/1997	7	SELAN
1282	PERETTA	LUIS	21/06/1968	01/02/1988	01/02/1997	8	ROU01

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1290	BORRELLI	JUAN	21/01/1971	01/02/1989	01/02/1996	1	ROU01
1291	MOREIRA	LEONEL	18/11/1969	01/02/1989	01/02/1996	2	ROU26
1305	BENDOR	GERMAN	03/01/1971	01/02/1990	01/02/1997	3	ESAIA
1306	IZZI	GIANCARLO	09/03/1972	01/02/1990	01/02/1997	4	ROU02
1307	GARCIA	GUSTAVO	09/11/1970	01/02/1990	01/02/1997	5	ROU03
1308	MONTAÑEZ	PEDRO	20/08/1970	01/02/1989	01/02/1997	6	ROU10
1326	DE LOS SANTOS	FABIO	06/10/1970	01/02/1991	01/02/1997	7	ROU34
1327	OLIVERA	ALVARO	15/12/1973	01/02/1991	01/02/1997	8	ROU01
1328	GARCIA	NELSON	30/08/1973	01/02/1991	01/02/1997	9	ROU02
1329	ALVAREZ	GONZALO	24/09/1971	01/02/1990	01/02/1997	10	ROU03
1330	MERGLER	CHRISTIAN	23/08/1972	01/02/1991	01/02/1997	11	ROU02
1331	VIANA	JULIO	02/07/1972	01/02/1991	01/02/1997	12	ROU24
1332	AUTOMINI	OSCAR	15/01/1973	01/02/1991	01/02/1997	13	ROU11

9806497

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1051	DEUS	ALEJANDRO	20/01/1962	01/03/1980	01/02/1994	17	MAGAN
1081	GUDATTO	ALVARO	07/03/1961	01/03/1981	01/02/1993	11	SEBAY
1086	BELLAGAMBA	DANIEL	30/01/1961	01/03/1981	01/02/1993	12	ROU03
1087	FIGUEROA	ROBERT	29/08/1961	01/03/1981	01/02/1993	13	ROU01
1088	MARQUEZ	RUBEN	15/09/1962	01/03/1981	01/02/1993	14	ROU28
1089	PEREZ	HECTOR	01/07/1962	01/03/1981	01/02/1993	15	ROU[illegible]
1090	GUINTELA	MILTON	09/01/1961	01/03/1981	01/02/1993	16	COMFI
1117	FILIPPI	ENRIQUE	23/02/1964	01/03/1981	01/02/1994	18	COMFI
1119	POMOLI	ALBERTO	09/06/1965	01/03/1982	01/02/1994	19	SELAR
1120	DILEMA	GUSTAVO	05/01/1961	01/03/1982	01/02/1994	20	SCRA
1121	CABRERA	CESAR	10/10/1964	01/03/1982	01/02/1995	25	ROU30
1122	VIDAL	ALVARO	25/09/1963	01/03/1982	01/02/1994	21	MAGAN
1123	CAMBIASSO	JORGE	12/04/1963	01/03/1981	01/02/1994	22	ROU20
1124	REVELLO	MARCOS	19/07/1962	01/03/1981	01/02/1995	23	ROU32
1125	LEONI	GONZALO	22/09/1963	01/03/1982	01/02/1995	24	COMAR
1142	OREUZO Y LOSADA	MARTIN	01/11/1965	01/03/1983	01/02/1996	1	SELAR
1144	MOURO	NELSON	26/06/1965	01/03/1983	01/02/1995	26	SELAR
1145	OLIVA	AUGUSTO	21/09/1965	01/03/1983	01/02/1995	27	SELAR
1146	PAGLE	VICTOR	21/09/1964	01/03/1983	01/02/1995	28	FUSNA
1147	RODRIGUEZ	GERMAN	09/04/1966	01/03/1983	01/02/1995	29	ROU26
1148	CHAVERT	LUIS	12/08/1963	01/03/1983	01/02/1995	30	SCRA
1149	ROSSI	RAUL	23/08/1961	01/03/1982	01/02/1996	2	DIVFA
1178	CHERTKOFF	SERGIO	11/10/1966	01/03/1984	01/02/1996	3	ROU31
1179	GALLINO	RAIMUNDO	29/10/1964	01/03/1983	01/02/1996	4	ROU02
1180	VAZQUEZ	SANTIAGO	24/01/1966	01/03/1984	01/02/1996	5	ROU34
1181	ALLEGES	PABLO	11/09/1965	01/03/1984	01/02/1997	6	ROU20
1182	SIRATA	MARCELO	27/08/1966	01/03/1984	01/02/1997	7	ROU14
1183	OLIVERA	NESTOR	27/10/1965	01/03/1984	01/02/1997	8	ROU24
1208	SEMINO	PABLO	01/06/1968	01/03/1985	01/02/1997	9	SELAR
1210	HERNANDEZ	WILSON	14/02/1967	01/03/1985	01/02/1997	10	ESESP

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CIME) SITUACION DE REVISTA : [redacted]

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1132	GUARINO	DANIEL	27/03/1937	10/12/1996	10/12/1996		COMAR

GRADO Y CUERPO : GUARDIA MARINA (CIME) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : desarrollo Fecha : lue jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Dtec. Destino
1 316	WARNES	FERNANDO	16/07/1973	21/12/1995	21/12/1995	ROU01
1 318	RODRIGUEZ	PABLO	21/09/1971	21/12/1995	21/12/1995	ROU01
1 317	SIMONE	DIEGO	26/11/1973	21/12/1995	21/12/1995	ROU01
1 361	FIGUEROA	HERNAN	02/11/197[illegible]	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 365	BALDI	MARIO	01/01/1979	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 366	SUAREZ	MARCO	15/05/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 367	VILLANUEVA	ENRIQUE	11/08/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 368	GONZALEZ	ALEJANDRO	11/10/1974	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 369	COUTO	MARCOS	07/04/1974	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 370	SILVA	CARLOS	15/05/1975	21/12/1996	21/12/1996	ROU20
1 371	DESIMA	MANUEL	02/04/1973	21/12/1996	21/12/1996	ROU20

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CAA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
821	DAMONTE	DANILO	06/10/1955	01/03/1973	01/02/1993	6	MIDEI
822	HABANEAU	LUIS	14/01/1955	01/03/1972	01/02/1992	5	DIMAT
892	VACCOTTI	DOMINGO	20/08/1957	01/03/1974	01/02/1994	8	CUGAR
893	RIOBO	CARLOS	07/04/1958	01/03/1974	01/02/1993	7	SERAP
923	BURIELLO	HECTOR	20/02/1959	01/03/1975	01/02/1994	9	ACEGU
924	DACQUE	ALVARO	17/08/1957	01/03/1975	01/02/1994	10	SECON
954	ANANIA	JUAN	26/07/1959	01/03/1976	01/02/1995	11	MAGAI
955	MARQUEZ	ALBERTO	15/06/1959	01/03/1976	01/02/1995	12	COMAN
956	MOCHETTI	GUSTAVO	12/07/1959	01/03/1976	01/02/1996	1	DIPER
983	LUQUGO	HUGO	22/11/1960	01/03/1977	01/02/1996	2	DATA
984	OTHEGUY	CARLOS	14/05/1956	01/03/1977	01/02/1996	3	SECON
985	DIGESTO	OSCAR	19/08/1958	01/03/1976	01/02/1997	4	RESNA
1021	CASTRO	JESUS	18/10/1959	01/03/1978	01/02/1997	5	COMFL

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CAA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1020	MAZZONI	ALDO	30/05/1959	01/03/1978	01/02/1992	6	SERBA
1022	GALISTEO	VICENTE	11/02/1961	01/03/1978	01/02/1993	8	COMAR
1023	MOREIRA	LUIS	30/08/1960	01/03/1978	01/02/1992	7	FUSNA
1052	RESIO	JAVIER	18/07/1962	01/03/1980	01/02/1993	9	SECON
1054	LAZARETTO	HERMAN	20/05/1961	01/03/1980	01/02/1994	11	SERSA
1055	LAURENIA	DARIO	09/10/1962	01/03/1980	01/02/1994	12	SECON
1056	ROSSI	RICARDO	05/05/1963	01/03/1980	01/02/1994	13	GRUYO
1094	ROSAS	JORGE	29/08/1962	01/03/1981	01/02/1995	14	SOIMA
1095	BRAGA	JULIO	05/04/1961	01/03/1981	01/02/1995	16	SETRA
1096	TRIBURCIO	ALVARO	18/10/1962	01/03/1981	01/02/1995	15	SELAR
1126	DA COSTA	PABLO	25/07/1965	01/03/1982	01/02/1995	17	SERAP
1127	CAMARES	RICHARD	16/02/1963	01/03/1982	01/02/1996	1	SERAP
1128	SICILIANO	GERARDO	04/05/1963	01/03/1982	01/02/1996	2	ESNAL
1129	CLEMENTE	ALVARO	07/11/1963	01/03/1982	01/02/1996	3	ESESP
1152	GUIMARAENS	MARCO	23/08/1965	01/03/1983	01/02/1996	4	COMAN
1153	REY	ALVARO	06/07/1964	01/03/1983	01/02/1997	8	ROU20
1154	MUTUVERRIA	HEBER	18/05/1966	01/03/1983	01/02/1997	5	MAGAI
1155	LEIZOU	GUSTAVO	29/10/1965	01/03/1982	01/02/1997	6	DECAD
1156	FERREIRA	BORIS	10/10/1963	01/03/1983	01/02/1997	7	SEARM

980697

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CMA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina 25

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
[illegible]	BARBORIA	NORBERTO	17/12/1946	01/02/1961	01/02/1991	2	MIDEF
[illegible]	BERI	ROBERTO	31/10/1947	01/03/1967	01/02/1992	3	MIDEF
[illegible]	AZPAL	EDUARDO	05/11/1949	01/03/1966	01/02/1993	5	MIDEF
[illegible]	LOPEZ	CARLOS	07/03/1951	01/03/1968	01/02/1995	1	SECOM
[illegible]	GIGLIOTTI	JORGE	12/05/1951	01/03/1970	01/02/1997	2	MIDEF

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CMA) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
383	VILLARDINO	RAUL	12/08/1926	01/12/1945	01/02/1973	99	DIMAT

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CMA) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina 2

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
571	MACIERA	ALFEO	17/11/1937	24/04/1995	24/04/1995		DIPER

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CMA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina 8

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
810	MARTINEZ	FERNANDO	20/01/1953	01/03/1970	01/02/1995	3	SECOM
811	SALIS	EDGARDO	27/08/1951	01/03/1971	01/02/1995	4	DIPER
812	DE LA FUENTE	ALVARO	11/07/1950	01/03/1971	01/02/1996	1	EMLOG
814	DOMONTE	JORGE	21/01/1953	01/03/1971	01/02/1996	2	DIMAT
833	NICOLOFF	JOSE	19/11/1954	01/03/1972	01/02/1997	3	SERIM
835	PRADER	FERNANDO	12/02/1954	01/03/1972	01/02/1997	4	SEBAX

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (CAA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina: 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1191	DAUBER	ALBERTO	06/12/1966	01/03/1984	01/02/1992	9	GRUBU
1195	FERNANDEZ	JULIO	10/06/1966	01/03/1984	01/02/1992	10	EMIII
1197	MELLADO	JAVIER	27/04/1966	01/03/1984	01/02/1993	12	ROU28
1211	PAZ	LUIS	03/08/1966	01/03/1985	01/02/1993	13	MIDEII
1212	TOSINI	ALVARO	15/05/1963	01/03/1985	01/02/1993	14	COMFI
1213	BAGGIANINI	GABRIEL	15/08/1966	01/03/1985	01/02/1993	15	BAEII
1214	VILA	GONZALO	07/06/1964	01/03/1984	01/02/1993	16	EMI01
1228	DABAIBAR	LUIS	09/11/1967	01/02/1985	01/02/1994	17	GRUBU
1230	SOSA	RAFAEL	09/01/1968	01/02/1985	01/02/1994	18	SECOII
1216	SEOANE	GUILLERMO	02/01/1966	01/02/1986	01/02/1995	19	ROU26
1247	RODRIGUEZ	GUILLERMO	15/07/1966	01/02/1986	01/02/1995	20	DIVSE
1218	DOS SANTOS	ARIEL	06/11/1967	01/02/1986	01/02/1995	21	SERAP
1261	FRANCO	DIEGO	16/07/1969	01/02/1987	01/02/1996	1	SERAP
1265	MARTINEZ	ROGELIO	31/03/1966	01/02/1987	01/02/1996	2	ROU02
1266	BARRERO	CARLOS	13/01/1970	01/02/1987	01/02/1996	3	SECOII
1267	MELIDA	ALVARO	19/11/1966	01/02/1986	01/02/1996	4	SECON
1268	BALTAR	MAURICIO	02/08/1969	01/02/1986	01/02/1996	5	SERAP

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CAA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina: 2

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1302	BRAVO	JORGE	12/12/1970	01/02/1990	01/02/1997	1	ROU03
1310	MOLINER	ROBERTO	11/04/1973	01/02/1990	01/02/1997	2	ROU02
1333	ALVEZ	FABIAN	14/11/1972	01/02/1991	01/02/1997	3	ROU01
1321	BORABILLA	NELSI	23/07/1972	01/02/1991	01/02/1997	4	ROU01

9806497

GRADO Y CUERPO : GUARDIA MARINA (C.A.) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina XXX

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
1348	DELGADO	BRAULIO	16/07/1970	21/12/1995	21/12/1995		ACEGU
1349	IBAÑEZ	URAI	14/03/1972	21/12/1995	21/12/1995		ROU02
1372	DECIA	GONZALO	10/07/1975	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
1373	BRUNO	GUILLERMO	20/06/1974	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
1374	TRABAL	RAFAEL	28/01/1972	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
1375	LORENZI	DIEGO	14/09/1974	21/12/1996	21/12/1996		ROU20

022 9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CAU) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Cantidad : 01

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
5001	BERRUET	JUAN	27/08/1935	01/02/1960	01/02/1996	1	COMAR

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CAU) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Cantidad : 01

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
5007	ASON	JORGE	25/12/1936	01/08/1973	01/02/1993	2	SERIN

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CAU) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Cantidad : 01

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
5158	CARDOZO	BALTAZAR	01/01/1901	01/01/1901	02/01/1986	0	REDAR

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE NAVIO (CF) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
103200	FARIAS	WALTER	21/07/1942	01/05/1962	01/02/1992	1	PREFIA
103360	VARELA	HECTOR	09/12/1945	01/03/1964	01/02/1993	4	DIMAT
103361	LASA	WASHINGTON	06/02/1946	01/03/1964	01/02/1993	3	DIVCO
103362	SORRIBAS	HEBER	20/02/1947	01/03/1964	01/02/1992	2	JECUR
103475	AUSTI	JORGE	01/02/1945	01/05/1966	01/02/1995	1	EMGA
103505	SACRAMENTO	ENRIQUE	23/08/1947	01/03/1967	01/02/1995	2	PREFA
103537	SANCHEZ	URUGUAY	22/11/1947	01/05/1968	01/02/1996	3	DIRME
103539	CUSTODIO	RICARDO	02/10/1950	01/05/1968	01/02/1996	4	DIRME
103732	LARRAÑAGA	RAUL	08/12/1950	01/03/1969	01/02/1997	5	PREMA
103807	DURAN	ANDRES	09/10/1952	01/03/1970	01/02/1997	6	PRECO

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE FRAGATA (CF) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
103377	SAMARRA	CARLOS	29/05/1946	01/07/1964	01/02/1996	3	DIVLO
103637	ZORRILLA	JUAN	18/09/1947	01/01/1969	01/02/1995	2	ANPAL
103733	OLIVERA	EDUARDO	23/04/1950	01/03/1969	01/02/1992	7	DIRME
103747	SCHIAFFINO	CESAR	22/05/1946	01/07/1969	01/02/1995	1	SERAP
103803	AGUIRAGA	JOSE	13/08/1950	01/03/1970	01/02/1993	8	PREVI
103805	FERNANDEZ	RENAN	04/10/1951	01/03/1970	01/02/1993	9	PREMO
103898	RAISSIGNIER	EDGARDO	01/05/1953	01/03/1970	01/02/1994	13	EMPRE
103976	MARTINEZ	HEBER	29/10/1949	01/02/1971	01/02/1993	10	UNAPO
103981	CRAIGDALLIE	JUAN	10/09/1952	01/02/1971	01/02/1994	11	EMGA
103984	SERRON	ERNESTO	21/10/1951	01/02/1971	01/02/1994	12	PRECA
103991	BALBIS	DANERI	05/03/1951	16/02/1971	01/02/1997	4	SERAP
103996	SORRIBAS	DANIEL	19/12/1953	01/03/1971	01/02/1995	14	CONMO
104096	PACHECO	DANIEL	31/07/1954	01/02/1972	01/02/1996	1	PRESA
104100	MARQUES	CARLOS	28/02/1951	01/02/1972	01/02/1995	16	DIVRE
104107	CANCLINI	CARLOS	12/07/1954	01/02/1972	01/02/1996	3	EMPRE
104108	VENTURA	NELSON	17/09/1952	01/02/1972	01/02/1996	2	SERRE
104109	ORMAECHEA	CARLOS	12/07/1953	01/02/1972	01/02/1997	8	EMGA
104111	CARRAL	MARIO	25/09/1952	01/02/1972	01/02/1997	5	COLCO
104173	DEL RIO	ANIBAL	15/01/1954	09/06/1972	01/02/1996	1	PRENA
104227	AGIUS	JORGE	02/03/1945	01/10/1972	01/02/1995	40	PRENA
104230	HERNANDEZ	WALTER	26/08/1954	01/10/1972	01/02/1995	3	PRENA
104353	BLANCO	GUSTAVO	02/04/1952	01/02/1973	01/02/1997	6	SUPIN
104364	AMBROSIO	JUAN	29/10/1955	01/02/1973	01/02/1997	7	PRENU

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CP) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
103693	DA SILVA	VICTOR	01/08/1950	01/02/1969	01/02/1991	5	PRERI
104213	BERNET	ALBERTO	10/05/1950	01/12/1972	01/02/1991	6	EMPRE
104352	FERNANDEZ	JUAN	03/05/1951	01/02/1973	01/02/1993	12	EMPRE
104355	VANZINI	FERNANDO	02/02/1953	01/02/1973	01/02/1993	11	PRELA
104356	ABRAHAM	ALBERTO	26/05/1954	01/02/1973	01/02/1992	9	COLCO
104358	JAUNSOLO	LUIS	11/01/1955	01/02/1973	01/02/1993	15	DIVIN
104361	SASSO	DANIEL	20/06/1955	01/02/1973	01/02/1994	16	PREPA
104596	BARRERA	JULIO	12/08/1954	01/02/1974	01/02/1993	14	JESUR
104597	BASTRERI	PEDRO	12/09/1954	01/02/1974	01/02/1992	10	COLCO
104598	DE ARMAS	JESUS	25/10/1955	01/02/1974	01/02/1993	13	PREMA
105062	CARRIL	RUBEN	07/02/1956	01/02/1975	01/02/1994	17	PREPA
105063	PELUFFO	RAUL	19/08/1956	01/02/1975	01/02/1995	21	PREMO
105064	MENDOZA	ENRIQUE	09/05/1957	01/02/1975	01/02/1994	19	UNAPO
105065	ALVEZ	VICTOR	24/05/1957	01/02/1975	01/02/1994	20	SUBLY
105066	FLEITAS	MIGUEL	22/03/1958	01/02/1975	01/02/1994	18	DIRME
105332	GUTIERREZ	JULIO	12/08/1958	01/02/1976	01/02/1995	22	PRECO
105333	BARCIA	FERNANDO	05/06/1955	01/02/1976	01/02/1996	1	SUVAZ
105334	GUINEA	ALVARO	27/06/1959	01/02/1976	01/02/1996	2	PREFA
105336	SEVESO	OSVALDO	27/05/1956	01/02/1976	01/02/1995	24	SUBEL
105337	RAFFO	LUIS	12/02/1958	01/02/1976	01/02/1995	23	SUBCA
105338	LOPEZ	JAVIER	11/03/1956	01/02/1976	01/02/1995	25	EMPRE
105727	FERRARI	GUIDO	13/12/1960	01/03/1977	01/02/1997	8	PREMO
105730	COVELO	PABLO	03/05/1958	01/02/1977	01/02/1997	9	PREMO
105731	SAMANDU	JULIO	01/06/1956	01/03/1977	01/02/1996	5	PRECO
105732	FARIELLO	RAFAEL	21/05/1957	01/03/1977	01/02/1996	4	DIVIN
105733	VELAZQUEZ	DIEGO	16/01/1961	01/03/1977	01/02/1997	7	PRECA
105734	BERMUDEZ	JAVIER	27/01/1961	01/03/1977	01/02/1997	6	SULAC
106160	TABO	LUIS	30/08/1957	01/03/1978	01/02/1997	10	DIVMA

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CP) SITUACION DE REVISTA : [redacted]
10

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
[illegible]	BATISTIG	LUIS	29/06/1931	01/05/1954	01/02/1980	99	OFIFI

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CP) SITUACION DE REVISTA : [redacted]

025

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

9806497

GRADO Y CUERPO : CAPITAN DE CORBETA (CF) SITUACION DE REVISTA : [redacted]

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
105335	DIAZ	JUAN	09/08/1956	01/02/1976	01/02/1996	3	COMAN

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CF) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
106461	VILLALBA	EDUARDO	21/12/1958	01/03/1978	01/02/1993	19	PREFA
106462	QUEVEDO	DANIEL	03/11/1961	01/03/1978	01/02/1993	17	SUMER
106463	GARCIA	FERNANDO	20/03/1960	01/03/1978	01/02/1993	16	PREMO
106464	BORDERRE	CARYL	22/10/1960	01/03/1978	01/02/1994	20	SUFLO
106465	GARCIA	CARLOS	04/03/1958	01/03/1978	01/02/1992	11	ESIIAI
106467	SUAREZ	JULIO	06/01/1958	01/03/1978	01/02/1992	12	UNAPO
106468	ALONSO	CARLOS	12/05/1960	01/03/1978	01/02/1992	13	ROU20
106469	CARRERE	FERNANDO	27/01/1961	01/03/1978	01/02/1993	18	PRECO
106470	COSTA	EDGARDO	06/02/1960	01/03/1978	01/02/1993	15	SUCUZU
107175	CABRERA	EDUARDO	06/06/1962	01/03/1981	01/02/1994	23	PREFA
107176	JAUREGUI	CARLOS	16/05/1961	01/03/1981	01/02/1994	22	PRECO
107177	HENDERSON	GERARDO	20/07/1963	01/03/1981	01/02/1994	21	PREMA
107435	NIETO	JUAN	24/06/1963	01/03/1982	01/02/1995	24	PRESA
107436	LEDESMA	EDUARDO	29/07/1964	01/03/1982	01/02/1995	25	DIVIN
107438	PEREZ	JULIO	23/01/1964	01/03/1982	01/02/1995	26	PREFA
107803	DIEZ	JUAN	28/03/1966	01/02/1983	01/02/1997	6	PREMO
107804	KURONYA	LUIS	09/11/1965	01/02/1983	01/02/1997	3	PREVI
107805	GUIDA	GABRIEL	15/04/1965	01/02/1983	01/02/1997	4	PREMO
107807	URRUTIA	JORGE	30/10/1964	01/02/1983	01/02/1996	2	DIVIN
108137	PAOLINI	MARCOS	03/12/1964	01/03/1981	01/02/1996	1	PREFA

026 9806497

GRADO Y CUERPO : TENIENTE DE NAVIO (CF) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
108166	VILAS	JOSE	20/03/1959	01/03/1978	01/02/1992	14	CONMO

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (CF) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 11

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
108090	MONTERO	JUAN	27/02/1967	01/03/1984	01/02/1993	8	UNAFO
108091	IBARRA	CARLOS	13/11/1963	01/03/1984	01/02/1993	10	UNAFO
108125	ORTIZ	JUAN	02/04/1966	01/02/1985	01/02/1993	9	CONMO
108126	ELIZONDO	JOSE	30/10/1964	01/02/1985	01/02/1993	7	UNAFO
108139	GERMAN	HORACIO	23/12/1968	01/02/1984	01/02/1995	11	PREVI
108397	ANADON	ALVARO	22/09/1970	01/02/1987	01/02/1996	2	PRENU
108398	PEREZ	PABLO	22/06/1970	01/02/1987	01/02/1996	5	PREMO
108399	BERTRAND	JORGE	07/08/1968	01/02/1987	01/02/1997	7	PREVI
108400	AGUIAR	LEONARDO	26/06/1968	01/02/1987	01/02/1996	3	CUGAR
108402	PAEZ	LEONARDO	10/11/1968	01/02/1987	01/02/1997	6	PREFA
108403	PIÑEYRO	LUIS	07/09/1968	01/02/1987	01/02/1997	10	PREMO
108405	TRABA	LUIS	06/07/1967	01/02/1987	01/02/1997	8	PREPA
108407	DAMASCO	MARCELO	21/10/1970	01/02/1987	01/02/1996	4	PRECA
108408	MENDEZ	MAURICIO	08/06/1968	01/02/1987	01/02/1996	1	PRESA
109270	D'ANATRO	MARCELO	22/07/1967	01/02/1985	01/02/1995	12	UNAFO
109271	TEMESIO	PABLO	16/12/1968	01/02/1985	01/02/1995	13	PRECO
109272	NOSIA	ROBERTO	27/08/1969	01/01/1985	01/02/1997	9	PRERI

9806497

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CP) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
120216	ESPINDOLA	WILSON	05/01/1972	01/02/1991	01/02/1997	1	PREMA
120217	ORELLANO	AURELIANO	30/01/1974	01/02/1991	01/02/1997	2	PRESA

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (CP) SITUACION DE REVISTA : [redacted] Pagina : 46

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
120594	AUDE	MIGUEL	01/12/1932	23/02/1977	25/02/1977	1	DIRAD

GRADO Y CUERPO : GUARDIA MARINA (CP) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD Pagina : 1

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
120452	MARTINEZ	FEDERICO	03/08/1973	21/12/1995	21/12/1995		PRECA
120453	LAVANDERA	HERNAN	26/11/1973	21/12/1995	21/12/1995		PRELA
120454	GONZALEZ	CRISTOBAL	04/07/1971	21/12/1995	21/12/1995		PRECO
120455	SCARLATTO	NICOLAS	26/09/1970	21/12/1995	21/12/1995		PREMA
120786	BERNIEL	PABLO	14/09/1972	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
120787	RAU	HORACIO	22/04/1975	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
120788	FRAGA	ALFREDO	07/01/1971	21/12/1996	21/12/1996		ROU20
120789	DE ARRASCAETA	CARLOS	19/11/1975	21/12/1996	21/12/1996		ROU20

9806497

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (CFA) SITUACION DE REVISTA : ACTIVIDAD

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
108663	MARTINEZ	JOSE	01/01/1901	01/03/1988	01/02/1997	11	PREMA

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE NAVIO (REN) SITUACION DE REVISTA : [redacted] (RESERVA)

Pagina : 49

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
6057	IBARRA	FABARE	01/03/1964	11/04/1991	01/02/1995	0	COLCO
6058	VEGA	JUAN	25/05/1964	07/09/1992	01/02/1995	0	BAEN-2
6060	GONZALEZ	VICTOR	21/06/1966	17/12/1992	01/02/1995	0	SEARM
6062	SIGNORINO	MARCELO	23/09/1965	19/05/1993	01/02/1996	1	ESAIA
6063	MORALES	ALEJANDRO	25/06/1965	09/12/1992	01/02/1996	4	COLCO
6069	QUARTINO	ENRIQUE	30/10/1955	04/08/1993	01/02/1996	2	REPAR
6076	LASTRA	HEBERT	21/12/1968	19/08/1993	20/08/1993	99	BAEN-2
6079	MENAFRA	ERNESTO	01/05/1970	01/06/1994	01/02/1997	0	EMCOM

GRADO Y CUERPO : ALFEREZ DE FRAGATA (REN) SITUACION DE REVISTA : [redacted] (RESERVA)

Pagina : 50

Listado Realizado por : descono Fecha : Tue Jun 17 1997

Legajo	Apellido	Nombre	Fecha Nac.	Fecha Ing.	Fecha asc.	Prec.	Destino
6083	SUAREZ	LUIS	06/07/1967	01/06/1994	01/02/1995	0	EMCOM
6087	LIZARRAGA	FEDERICO	05/08/1972	16/02/1995	01/02/1997	0	ESAIA

029/29 9806497

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

06-23-98 09:22 598+2+903347 442 P01

EXX

3/98 Montevideo, 18 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "MP.(CPB)Leonardo Santos MACHADO BARRETO" Caus. 23/98, Lo. 21, Fo. 451, por resolución del día 18.6.98 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del MP.Leonardo Santos MACHADO BARRETO, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts.47 lit."n" y 48 num.1º, ambos del C.P.M.)

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 271/98 de fecha 18.6.98

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno

Coronel

Eduardo Gestido.

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra.

Teresa Beltrán.

9806498

03 JUN. 1998

001/1

FECHA 10 7 98 A17

Proceso

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 23/6/98

Ws.930 MR.

Nº de Identificación 9806498/59

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

1/1

BXX

JUSTICIA MILITAR

FICIO Nro. 302/98

Montevideo, 10 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "E[illegible].1ra.Víctor Hugo AMARO FERNANDEZ, Causa Nro. [illegible]/97", Libro 12"B", Folio 240 se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.11/98 de fecha 14 de abril---------- del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable de "Deserción Simple"(Art.48 Nral.1º. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO(4)MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

BJETO: Com. fallo de entencia.---------

O.L.

Fc. Cud. Cd

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H. Risso.-

(16)

El Secretario.-

Capitán(JM)Dr.-

Enrique A. Mangrell.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806499/SG

9806499

001/1

24 JUN. 1998

FECHA 10. F. 98 LOCAL AM

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES

06-23-98 11:43 598*2*903047

Doc PARCIALMENTE LEGIBLE

1/1

448 P03

EXX

JUSTICIA MILITAR

FICIO Nro.303/98

Montevideo, 9 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.1a.(FUS) Marcelo Javier LACUESTA CORREA, Causa No. 61/97, Libro 13"B", Folio 42 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 24/98 de fecha 29 de mayo de 1998 ~~xxxxxxxxxxxxxxx~~, condenando al procesado de referencia, como autor responsable de 1 delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

OBJETO: Com. fallo de sentencia.---------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.

Cap.(JM)Dr.

Enrique A. Monrell.-

(19)

9806500

24 JUN. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806500/54

FECHA 10 / 7 / 98 LOCAL AM
Procesado
OBSERVA

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

1/1

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 312/98

Montevideo, 11 de junio de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 17 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Sdo.1a.Germán Ricardo RODRIGUEZ TORRENS, Causa No.52/9" Libro 13"B", Folio 9 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.21/98 de fecha 19 de mayo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

---

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario M. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J.)or.-

Enrique A. Vongrell.-

(IG)

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

9806501

001/1

04 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806501/99

FECHA 10/7/98 LOCAL 47
Procesado a Sistema DXX
Cbdo.

DÒC. PARCIALMENTE LEGIBLE

/11

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 337/98.-

Montevideo, 15 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

ASUNTO: Com. Libertad Definitiva --------

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex. Nro. 1ra. José Andrés [illegible] ", Jeuss Nro. 57/96" Libro 12"B", Folio 110.--, que por Sent. Inter. Nro. 7/98 de fecha 13 de marzo del corriente año, se decretó la libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 12 de febrero------ del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario I. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

9806502

001/1

24 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806502/...

FECHA 10.7.98 INCAL A17
Procesado ... X

BXX

Nueva Agrupación Herrerista

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted a los efectos de poner en su conocimiento que se ha constituido la Agrupación departamental Movimiento Herrerista de Avanzada Renovadora (MHAR), que integra al sector partidario.

Sus autoridades son:

Presidente señor Bautista Ayoroa; Secretario General doctor Sergio J.H. Borgarello; Primer Vicepresidente señor Luis Artigas; Segundo Vicepresidente Cnel.(R) Domingo Pugliese; Secretaría Sra. Nora Semería; Pro-secretario señor Marcelo Borgarello; Tesorero señor Bernardo Leffler; Pro-tesorero Cr. Pablo Edelman; Secretario de prensa señor Atilio Bustamente, Vocales señor José Luis Galeano, Sra. Celeste Galván; señor Carlos Tucci; Sra. Blanca Ventura; señor Severo Avila, señor Deldroy Rodríguez, señor Juan Clemente; señor Armando Méndez.

La representación de la Agrupación la invisten los señores Bautista Ayoroa y Sergio Borgarello y constituyen domicilio en la calle Mercedes 915 de Montevideo.

FECHA 26/01/98 INICIAL RS
Procesado
OBSERV.

9806534

001/1

04 JUN. 1998

(19)

COPIA BIOGRÁFICO.

Patria 12/6/98

B X X

Montevideo, 18 de junio de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 239/98

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de: Jean Claudio Rodriguez Rodriguez.

OBJETO :Com.Sol. de captura

M.N.S.

NOMBRE: Jean Claudio Rodriguez Rodriguez

FECHA DE NACIMIENTO: 14/10/77

CED.DE IDENT.Nº: 4.377.781-2

PRESTABA SERV.EN: Div. Ejército II.Bn. Sarandí de Ics. de Combate Nº2.

HIJO DE _____ Y DE Gladys Noe [illegible]guez (hijo Natural)

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción [illegible] art. [illegible] li "N" y art. 48 nral. 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamés.

001/1

9806537

24 JUN. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806537

FECHA 10/7/98 INICIAL
Procesado
Clase

06-24-98 10: 598+2+903047 451 P01

B X X

Montevideo, 18 de junio de 1998.

Oficio Nro. 244/98. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Acorde con lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Mro.1a.(FUS) Javier Juliber BARBOZA DIAZ

Objeto: Com Proc.

x.p

a fecha 18 de junio de 1998

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de "Deserción Simple"(Art.47 lit."n" y 48 num.1o. CPM).

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9806538

001/1

24 JUN. 1998

FECHA 10.7.98 ...C AL AM

Procesado ... X

Cdot ...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 24 JUN. 1998

2- CONSTANCIA DE SERVICIO E INDAGATORIA

El día 21/06 un Equipo de esta Dirección Nacional concurrió a la Feria de Piedras Blancas a los efectos de constatar venta de armas en forma ilícita. Atento a ello y ante información suministrada previamente, se concurrió al local del Sr. Hugo SALUSTIANO ARAUJO, el cual realizaba venta de municiones cal. 12, 38, y 20. Cabe destacar que el Sr. Salustiano se encontraba acompañado por el Agte. Eddy Javier PRESTEC perteneciente a la Seccional 18va.

Por otra parte el Sr. SALUSTIANO ARAUJO quedó citado para el día 22/06 a la hora 08.00.

Posteriormente indagado en Actas manifestó que posee un puesto de venta de armas, municiones y cartuchos en la feria de Piedras Blancas. Reconoce haber comprado y vendido armas aclarando que las mismas son para uso deportivo y que ha comprado y vendido cartuchos de grueso calibre como ser Cal. 357Mg, 38, 32, Largo, además lo conocido como los perdigones conocidos como calibre 16 y 20.

En base a informaciones de que en una oportunidad una persona desconocida del sexo masculino, había ofrecido un rifle "FAL" a puestos de venta de dicha feria y que el Sr. SALUSTIANO no estaría ajeno a dicho ofrecimiento, indagado al respecto manifestó : Que dicha arma no se la ofrecieron y que desconoce si se la ofrecieron a otros comerciantes que giran en negocio similar.

Enterado el Juez Letrado en lo Penal de 2do. Turno dispuso que se le enterara al Tribunal de Faltas, enterada la Dra. Ortiz del Tribunal de Faltas dispuso que el Sr. SALUSTIANO ARAUJO fuera emplazado para esa sede Judicial el día 24/06 a la hora 13.00 y las municiones incautadas fueran entregadas a la Oficina de Contralor de Armas de la Jefatura de Policía de Montevideo y se eleven antecedentes

ORIGINAL

9806548

001/1

14 JUN. 1998

PARTE DNII
Nº 148/998
23/JUN/98

FECHA 7/10/98 INICIAL AP
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES (ENO)

CORREGIDO
F. 16/10/98
Inic.: SM

FECHA 23/10/98 INICIAL RD
Procesado
OBSERV. eng.

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

06 24 98 14:30 SDB+2*003047 455 P01

FECHA 10/7 98 ... AM

Proceso ...

Caso ...

SXX

OFICIO N.º 271/98.-

Montevideo, 23 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE ...

cia Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento s/sin prisión de ... la. Juan Eduardo Rodríguez Yanez ... 23 de junio de 1998 por hallársele incurso "prima facie" en el delito previsto en el Art. 48 Gral. 1º del C.P.M. (Deserción Simple).

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 98 del 11 de Mayo de 1998.

Saludo a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington ...

Washington ...

... Secretario

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 JUN 98
Nº de Identificación 9806550/86

001/1

9806550

24 JUN. 1998

(19)

SECRETO ORIGINAL 1/15

M E M O R A N D U M Nro. 9806563 ../REI/FECHA: 19 de Junio de 1998.-

I.- ASUNTO: SILVIA SONIA GORA RIVERA y LUIS ALBERTO MIGUEL SAMANIEGO

II.- EVALUACION: B-2

III.- T E X T O:

DICIEMBRE/96: Se tomó conocimiento que los causantes estarían residiendo en la Sede del SEDHU donde son visitados por Carlos VALDERRAMA YACHA e Irma GUEVARA CAMAC. Estas dos personas ocuparían unas viviendas precarias en la calle RAFAEL donde tendrían un negocio de comidas típicas peruanas. Al fondo de su domicilio tendrían unas pequeñas construcciones que serían utilizadas para cobijar peruanos que vienen al país.

(Piedras Blancas)

Se supo también que SILVIA GORA había dejado a su hija al ciudado de Miriam Ilda ESPINOSA BEIROA, dirigente de SUTEL e integrante del MLN casada con Santana Yacir FERNANDEZ ESCOBAR dirigente de FOEP e integrante del Movimiento 26 de Marzo, ambos con domicilio en Camino Maldonado Nro. 5267.

OTRAS PERSONAS VINCULADAS EN LA ZONA:

Héctor Anibal FERNANDEZ BARDALLO domiciliado en Complejo COVINE 5, Maroñas esquina Arbolito, ésta persona habría prestado la casa para realizar el cumpleaños de la hija de SILVIA GORA.

CORREGIDO 26/8/98 Inic.: SM

FEBRERO/97:

El Inspector Principal Homero VAZ BRESQUE (recientemente fallecido), habría realizado negociaciones para sacar a los causantes del Territorio Nacional con la colaboración del SEDHU.

MAYO/97:

Se toma conocimiento de que Luis A. SAMANIEGO habría desaparecido del domicilio sito en Pajas Blancas (perteneciente a la iglesia católica), según la fuente, SAMANIEGO habría huído por los fondos de la vivienda, evadiendo así el control del equipo de DNII encargado de su vigilancia. Se maneja la hipótesis de que SAMANIEGO habría evadido ese control con el fin de recuperar un dinero que tendría enterrado (fruto del secuestro de un empresario Argentino); la cifra oscilaría en unos U$S 3.000.000. Es de destacar que SILVIA GORA sigue residiendo en el mismo lugar.

OTROS VINCULADOS:

María Gabriela ZINIANI BULA, integrante del IELSUR, militante del MLN-T, encargada de todas las coordinaciones para montar la infraestructura de alojamientos y traslados de los causantes.

Mantendría además vínculos sentimentales con Luis A. SAMANIEGO.

A través de esta persona se habría conseguido la vivienda de Pajas Blancas para los terroristas, perteneciente a la Iglesia Católica.

Dicha vivienda oficia como Casa de Retiro Espiritual por lo cual los causantes solo la habitaban de lunes a viernes, siendo trasladados los fines de semana a la vivienda ubicada en la calle REAL 4061 casi Emilio Romero (La Teja), también perteneciente a la Iglesia Católica, la cual estaría a cargo del Padre ALFREDO. Según guía inversa figura FRATERNIDAD CAPUCHINA, ASOCIACION RELIGIOSA.

FECHA 6/8/98 INICIAL SP
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

000002

SECRETO 001/15 (86) 9806563 25 JUN. 1998

MAYO/97

Se toma conocimiento de que SILVIA GORA RIVERA y LUIS ALBERTO SAMANIEGO estarían alojados en un local perteneciente a la Iglesia Católica ubicado en la Localidad de San Gregorio.
Es de destacar que la demora entre la desaparición de SAMANIEGO y GORA se debería a que ésta última habría permanecido a la espera de la documentación para su hija, a la cual piensa dejar en Uruguay.
Cabe agregar que dos días antes de la fuga, fue dispuesto el relevo de equipo asignado a la vigilancia, habiendo sido enviado otro equipo compuesto por cuatro policías considerados extremadamente ineptos lo que indicaría que hubo intención de facilitarle las cosas a los guerrilleros.
Otro hecho destacable es que la misión no era de vigilancia sino de "Prestación de Garantías" llegando incluso a efectuar traslado de los guerrilleros para realizar trámites personales.
A raíz de conversaciones mantenidas con dos fuentes diferentes puede deducirse lo siguiente:
La desaparición de los M.R.T.A. obedecería a una decisión de alto nivel político ya que es inminente el pedido de extradición por parte de Bolivia y no sería voluntad del gobierno entregar a los causantes. La noticia de que estaría en trámite el pedido de extradición habrían sido conocida en primera instancia por miembros del MLN a través del sistema de Internet y se habría puesto de inmediato en conocimiento de los causantes.
Es de destacar que los guerrilleros llegaron a entablar una relación de camaradería con el personal policial que tenía a su cargo la vigilancia, llegando a hacer reuniones (asados) y habiendo recibido incluso obsequios de los guerrilleros (libros autografiados, etc). De todo lo expresado se deduce que no existiría voluntad de localizar a los causantes, habiendo puesto en práctica además un plan de desinformación.

31/MAYO/97:

Se concurre a la Ciudad de San Gregorio de Polanco donde se detectan los siguientes locales: LOCAL CENTRAL DEL SEDHU, calle del Exodo Nro. 166.
Además hay algunas cabañas que serían utilizadas por el SEDHU para alojar a invitados en caso de no tener disponibilidad en sus locales, las mismas están ubicadas en calle Nro. 3.
Se recibe información además de haber sido vista una pareja que responde a la descripción de los causantes, que se desplazaban desde la calle Joaquín Suárez Nro. 53 casi Libertad hasta una zona de montes donde funciona un camping que en esta época del año permanece desierta.
La vivienda de referencia pertenece a Juan Domingo SILVA BONFRISCO, el que se desempeña como Promotor Local del SEDHU y maestro en una escuela de la zona el cual está casado con Marlene ESTEVEZ también maestra en la misma escuela (Nro.147). Ambos registran anotaciones en la oficina S-2 del Bn.Ing. Cbte. Nro.3. Es de destacar que en el citado domicilio se detecta la presencia de una moto matrícula RT 5019, la cual se vuelve a encontrar frente a la escuela Nro. 147. Se adjunta relación de matrículas de vehículos estacionados frente al domicilio de la familia SILVA así como también que concurren al local del SEDHU sito en calle del Exodo Nro.166.

FECHA 6/8/98
INICIAL
OBSERVACIONES
Procesado a Sistema DPX

ORIGINAL
00000002
00000002
00000002

Cabe destacar que el 1/06/97 en horas de la tarde fueron detectadas tareas de control sobre el equipo de esta agencia, efectuada por una pareja joven que se desplazaba en la moto antes mencionada (RT 5019) y en horas de la noche también se detectaron actividades del mismo tenor en los alrededores de la cabaña donde se encontraban alojados el personal de éste departamento pero esta vez a cargo de un hombre joven que se desplazaba en otra moto sin matrícula.

Según información aportada por personal del S-2 del Bn.Ing.Cbte.Nro.3 esta zona sería uno de los principales centros de actividad del SEDHU y IELSUR.

Se adjunta publicación trimestral del mencionado organismo donde se hace referencia a la situación de los Peruanos en nuestro país.

Cabe agregar que referente al tema M.R.T.A. particularmente a los 2 NN antes mencionados y fuera de la mencionada operación, recientemente con fecha JUNIO del 98, mediante Fuente Amiga se obtuvo la información de que los NN (Peruanos-M.R.T.A.) estarían o habrían estado viviendo en un lugar (convento o retiro) que tiene una de las Congregaciones Eclesiásticas de nuestro país, ubicado sobre la antigua ruta Nro. 5 que atraviesa la ciudad de Las Piedras, pasando ésta y sobre la mano izquierda.

Con respecto a la otra NNF (Etcheverry) desaparecida desde el 94 dice encontrarse viviendo en la granja del Diputado José MUJICA, granja esta en la que vive éste con su mujer (concubina) también MLN (Lucía TOPOLANSKY).

ETA

Rosario Iriondo ?

ORIGINAL

SECRETO

"OPERACION ENTIERRO"

MATRICULAS PEDIDAS:

MATRICULA RC 1044:
AUTO FIAT UNO - AÑO 92
MOTOR: 146B8011-3616-835
CHASIS: 9BD14600O-98275631
NOMBRE: TELEMACO RIVERO ARAUJO
DOMICILIO: SAN GREGORIO DE POLANCO.

MATRICULA RC 1019:
AUTO CHEVROLET CHEVETTE - AÑO 90
MOTOR: DJF045442679
CHASIS: 9BGSTC11JKU110405
NOMBRE: HEBER BORDERRE CABALLERO
DOMICILIO: Calle Exodo S/N - SAN GREGORIO DE POLANCO

BORDERRE

MATRICULA RA 1849:
AUTO CHEVETTE STD AÑO 79
MOTOR: J14H003230
CHASIS: 5D69F1U194099
NOMBRE: WINKELMAN LUIS IZQUIERDO VILA
DOMICILIO: Calle 19 de Abril 1134 de la ciudad de DURAZNO.

MATRICULA RC 1210 (TACUAREMBO)
AUTO VW GOL -COLOR ROJO MODELO 305/AÑO 85
MOTOR: B040652
CHASIS: 9VWZZZ30ZFT018913
NOMBRE: HORACIO RAMON MEDEROS SILVA /MARIO MEDEROS SILVA
DOMICILIO: SAN GREGORIO DE POLANCO

MATRICULA 856661:
AUTO: TOYOTA BLANCO /SEDAN 4 PUERTAS AÑO 87.
MOTOR: 0688870
Nro. PADRON: 344221
NOMBRE: EDUARDO BLANCO MARTINEZ
DOMICILIO: Calle Garzón 269 (corresponde a :Yoselin MARCHIOLO)esq.Emancipación
TELEFONO: 39.76.53

MATRICULA 864333:
AUTO: AMAZON ROJO
MOTOR:
CHASIS:
NOMBRE: PINO LANA
DOMICILIO: General Artigas 201 (corresponde a :Jorge Oscar BERTONI y otros)
Caramburu 5670 (corresponde a BERTHAUS Angelica- Teléfono 604435
CIFUENTES DE)

OTRA FUENTE:
AUTO: SEDAN 4 PUERTAS VW AÑO 88
Nro. PADRON: 362304
Nro. MOTOR : UNO 29453
NOMBRE: JORGE BERTHAUS
DOMICILIO: Caramburu 5670 Esq. Hernani Sayago/Tel.Angélica CIFUENTES DE BERTHAUS

00002

ORIGINAL

00002

FECHA 6/8/98 INICIAL
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

004

SECRETO

9806568

SECRETO

MATRICULA 806092 (MONTEVIDEO):

AUTO FORD - AÑO 80-SEDAN 2 PUERTAS
MOTOR: M98158
CHASIS:
Nro. PADRON: 284417
NOMBRE: LUCIO GABINO NUNEZ
DOMICILIO: CAMINO ARIEL 4934 Esquina 28 de Febrero.
NOTA: Dicha dirección pertenece a HEBER SOBRERO S.A. Teléfono 355987/358422.

MATRICULA 608554 :
AUTO CAMIONETA TOYOTA AÑO 89
MOTOR: 2L183384
PADRON: 37531
NOMBRE: JUAN JOSE FERNANDEZ
DOMICILIO: CAMINO CARRASCO 5530 Esquina Juan AGAZZI

MATRICULA RT 5019:
MOTO CICLOMOTOR HONDA 50 cc.
MOTOR: CSOE5546733
NOMBRE: JUAN DOMINGO SILVA BONFRISCO
DOMICILIO: SAN GREGORIO DE POLANCO
PROFESION: MAESTRO , EDAD APROXIMADA 40 AÑOS.

MATRICULA RT 5077:
MOTO HONDA 125cc.AÑO 77
MOTOR: CG125E1074691
NOMBRE: DOMINGO RIENZO DUARTE
DOMICILIO: SAN GREGORIO DE POLANCO.

OTRA FUENTE:
MOTOR: CG125E1072691

MATRICULA QAD 807:.
AUTO PEUGEOT 306 COLOR VERDE A NAFTA
MOTOR: 10FF5W1651868
PADRON: 18199
CHASIS: BX37AX2D230656862
NOMBRE: MARIA VIRGINIA SEVERI CORTABARRIA
DOMICILIO: RUTA 5 Km. 202

MATRICULA K261196: (SORIANO)
DICHA MATRICULA FIGURA EN UN PADRON A SU VEZ PERTENECIENTE A LA MATRICULA K260766.
MODELO: CAMIONETA NISSAN PIK-UP DOBLE CABINA.AÑO 90.MODELO SD23.
NOMBRE: DIEGO SIAMDRA MAHLUS.CON FECHA 21/02/97
TAMBIEN HICIERON CONOCER QUE CON FECHA 28/05/97 SE TRANSFIRIO A:
NOMBRE: CARLOS ARIEL FROIDEVAUX PEIRONELL.
DOMICILIO: PARAJE PUNTA DE DURAZNO.

000002

ORIGINAL

INICIAL
FECHA 6/8/98
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

9806563

005

SECRETO

COMPARTIENDO

BOLETIN INFORMATIVO

SEDHU

SERVICIO ECUMENICO PARA LA DIGNIDAD HUMANA

Nº 25 JULIO/SETIEMBRE 1991

Ecumenismo

EVANGELIO Y CULTURA

FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Murales

NUEVO APORTE

Pequeñas empresas

ANMYPE POR UNA GRAN MUESTRA

Editorial

EL REENCANTAMIENTO DEL MUNDO

Separata

PERUANOS SOLICITAN REFUGIO

A cinco años del comienzo

Evaluamos el programa de San Gregorio

Los días 17 y 18 de julio se realizó en San Gregorio de Polanco una evaluación de la marcha del Programa Integral de Desarrollo Microregional que el SEDHU lleva adelante en la localidad desde el año 1991.

Viajaron a San Gregorio especialmente casi todos los integrantes del Comité Coordinador (CC) del SEDHU. También se hicieron presentes el equipo técnico en pleno, numerosos beneficiarios del programa, y otros vecinos de la localidad.

El objetivo de la evaluación consistió en sacar conclusiones acerca del impacto del programa y las características del trabajo institucional, y ponderar los aciertos y errores en la contrastación de la realidad con los objetivos planteados.

Los resultados obtenidos dieron a la organización y los miembros de la comunidad de San Gregorio elementos para tomar decisiones acerca del trabajo futuro, y al SEDHU en particular una base sobre la cual encauzar la política institucional.

Están en curso dos etapas del programa: «Desarrollo Sociocultural» y «Consolidación para el Desarrollo». Esta última es financiada por la Unión Europea hasta julio de 1997. Por lo tanto se hace necesario elaborar un plan de transición que viabilice la continuidad del proceso sin una presencia tan marcada del SEDHU.

La agenda de trabajo para esos dos días incluyó una recorrida por los proyectos productivos, que dio oportunidad al intercambio de opiniones entre los integrantes del CC y los beneficiarios.

La dirección tuvo a su cargo un informe acerca de los aspectos programáticos, administrativos, institucionales y ecuménicos del proyecto. El equipo técnico -en particular los promotores locales Lino Castelli y Mingo Silva- informó acerca de la planeación, ejecución y evolución del programa.

También comprendió una instancia de taller, en que el CC analizó con el equipo técnico y los beneficiarios del programa los resultados obtenidos.

continúa en páginas centrales

El taller de evaluación comenzó con una ronda de presentaciones.

9806563

006

FECHA 6/8/98 INICIAL AP

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

SECRETO

«El Evangelio y la Cultura Uruguaya»

Así se llamó el encuentro ecuménico interdisciplinario organizado por la Misión Urbana y Rural (MUR) que tuvo lugar los días 5 y 6 de julio en la Asociación Cristiana de Jóvenes.
Convocaron y auspiciaron este encuentro el Observatorio del Sur (OBSUR), el Proceso de São Paulo (PSP-Uruguay), el Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), Utopía y el Taller Nazaret.

Ademar Olivera, coordinador de MUR-Uruguay, abrió el encuentro. El primer día un panel coordinado por Guillermo Kerber director del SEDHU y miembro de Utopía- se ocupó del tema «La cultura uruguaya y sus rasgos religiosos». Se expuso acerca de «La cultura uruguaya» (Gerardo Caetano), «Conducta religiosa de los Uruguayos» (Néstor Da Costa) y «La cultura afro-uruguaya» (Juan Pedro Machado).
Durante la segunda jornada se abordó la «Inculturación del evangelio en el Uruguay» a través de una mesa redonda con intervenciones sobre las iglesias de inmigración y de misión, el movimiento Pentecostal, el evangelio en el Umbanda y la religiosidad en el medio rural. Los expositores fueron Mortimer Arias y Araceli Ezzatti (Iglesia Evangélica Metodista), Daniel Bazzano (ICR-Arzobispado de Montevideo), Samuel Flores (Iglesia Pentecostal Nacional), Carlos Delmonte (Iglesia Evangélica Valdense) y Juan Pedro Machado (Religiones afro-uruguayas). Esta mesa redonda fue coordinada por Humberto Pegoraro, miembro de Utopía y el Taller Nazaret.
El historiador Gerardo Caetano rescató la diversidad por oposición al concepto previamente generalizado de la cultura como un conjunto uniforme y coherente adjunto a determinada identidad. Esa diversidad estaría compuesta por una multiplicidad de culturas.
En cuanto a identidad social, sostuvo Caetano que en el Uruguay del Mercosur, de la aldea planetaria, de la globalización, la identidad es un ámbito para la convivencia de diferentes, de heterogeneidades.
Esta identidad representa un conjunto de símbolos y mitos que vincula, une y proyecta un «nosotros» hacia el futuro.
El imaginario uruguayo batllista de principios de siglo, que hasta hoy sigue siendo la referencia, privatizaba lo religioso. Volvía lo religioso en una manifestación que debía darse en lo íntimo, y que sacralizaba alternativamente lo público estatal. El Estado pasaba a ocupar ese lugar de lo sagrado en esa sociedad.
Hasta hoy la sociedad vive con nostalgias de esa matriz cultural que sigue prefiriendo a cualquier otra, aunque sabe profundamente que ya no tiene posibilidades de religar y de proyectar futuro. Esto revela, a juicio de Caetano, un indicador muy trascendente de esta crisis imaginaria o cultural. El historiador valoró el preguntarnos sobre este mundo desafiante como una buena manera de reconstruir una identidad que sirva para religar a todos en una perspectiva de futuro.

Samuel Flores, Mortimer Arias, Araceli Ezzatti, Carlos Delmonte, Humberto Pegoraro y Ademar Olivera.

Integrantes del equipo del SEDHU en librería

- Acaba de ser publicado por Trilce el libro "Creencias y religiones" de Néstor Da Costa, Pablo Mieres y Guillermo Kerber. El volumen recoge la investigación llevada adelante por los tres autores sobre la vivencia de lo religioso, supersticiones y cábalas de los montevideanos a fin del milenio. Es un material interesante donde profundizar la relación entre Evangelio, religión y cultura uruguaya.
- Fue editado por 2a vez "deGeneraciones" que tiene a María Isabel Sans como coautora. El libro recoge testimonios sobre protagonismo social y político en las décadas de los 60 a los 90. Entre ellos aparecen los de Luis Pérez Aguirre en relación a los Derechos Humanos y de María Josefina Pio acerca de la participación de los cristianos en la lucha contra la dictadura.

INTEGRANTES DEL SEDHU: Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Arzobispado de Montevideo, Iglesia Evangélica Valdense, Iglesia Anglicana del Uruguay, Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Comisión Interfranciscana Paz y Bien, Cáritas Uruguaya.
AREAS DE TRABAJO: Población Rural, Derechos Humanos.
ARMADO e IMPRESION: Gega srl. Durazno 1528 Tel.: 42 09 11. D.L. 249.783/92

ORIGINAL
007
9806563
FECHA 6/8/98 INICIAL
...edo a Sistema DPX
OBSERVACIONES
SECRETO

EDITORIAL

El reencantamiento del mundo

Los últimos años de este siglo marcan una serie de desafíos para el ecumenismo [1]. Lo religioso ha vuelto a ocupar un lugar preponderante en la escena mundial. En contraposición a lo que se sostenía hace algunas décadas, hoy algunos autores afirman que estamos inmersos en un proceso de re-encantamiento del mundo [2].

Este proceso tiene múltiples causas, entre ellas el cambio a nivel político e ideológico producido con la caída del muro de Berlín en 1989 y la desaparición de la Unión Soviética en el escenario mundial. En este escenario, el crecimiento del Islam y particularmente su vertiente integrista es uno de los signos más llamativos.

Otros fenómenos pueden ser destacados en este proceso en Occidente, por ejemplo la expansión de la denominada *Nueva Era (New Age) corriente* sincretista de amplia difusión en Europa, Estados Unidos y en la clase media latinoamericana.

Uruguay no escapa al fenómeno. Una investigación publicada recientemente se hace cargo del cambio de posicionamiento de los uruguayos frente a lo religioso en la ciudad de Montevideo [3]. En ella se destacan el crecimiento de los cultos afro-brasileños, la aparición de las iglesias pentecostales y el estancamiento de las iglesias históricas.

LA CRÍTICA A LAS INSTITUCIONES

La denominada crisis de las ideologías comprende también el cuestionamiento a estructuras institucionales que fueron pilares de este siglo: el Estado, la Iglesia Católica, los Partidos Políticos, los Sindicatos y Gremios.

La Iglesia Católica Romana ha sufrido fuertemente este proceso. Su peso institucional no es el mismo en relación a sus fieles que hace treinta años. Las estadísticas muestran que los fieles católicos se distancian de las disposiciones de la autoridad eclesiástica en temas como las relaciones prematrimoniales, la admisión del divorcio, la planificación familiar [3].

Las Iglesias Evangélicas Históricas tampoco han escapado a esta crisis. La aparición de nuevos movimientos religiosos en el país, con una mucho menor estructura institucional, son los que se han convertido para muchos como alternativa a la Iglesia católica.

EL RECLAMO DE UNA ÉTICA GLOBAL ECUMÉNICA

Paradójicamente, o no tanto, hay un reclamo por parte de la sociedad civil a las Iglesias. Crisis de ideologías, crisis institucional, crisis de paradigmas, implica también crisis de valores. El resurgimiento de nacionalismos con una violencia inaudita, los problemas del racismo y la xenofobia, el fenómeno de las migraciones forzadas ponen sobre la mesa problemas éticos que requieren una respuesta global. Además, la globalización del mercado y las comunicaciones, la implantación del modelo de libre mercado y del neoliberalismo y sus consecuencias de exclusión en las sociedades contemporáneas también exigen una consideración ética.

En su medio siglo de existencia, las Naciones Unidas han ido creando un código ético con pretensión de universalidad en las distintas generaciones de Derechos Humanos: derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de solidaridad y de los pueblos. Pero por más que las declaraciones y tratados sean aprobados y ratificados, no adquieren vigencia por decreto.

La formación de la consciencia ética es un proceso arduo en el que lo religioso tiene un lugar fundamental. La tradición judeo-cristiana puede y debe hacer un aporte en la perspectiva de reformulación de una ética que, en el proceso de globalización, debe ser global y ecuménica [4].

CONCLUSIÓN

"Crisis" es la palabra de moda. Crisis económica, crisis de ideologías, crisis de valores. El horizonte no es muy alentador, por el contrario se ve aún más amenazador. Discernir, característica típica del cristiano, es, etimológicamente, pasar a través de la crisis. Para los cristianos la elaboración teórica, por más importante que sea, no alcanza. Tampoco alcanzan las transformaciones sociales, políticas, económicas o culturales. Por más que pongamos en ellas todo nuestro esfuerzo y nuestra vida. Porque creemos que hay algo más. Creemos que el Espíritu está entre nosotros, para ayudarnos a discernir, para dar pasos hacia una vida más digna y plena para todos nuestros hermanos. Y que El es el que trae el Reino del Padre a nuestros corazones, a nuestras casas, a nuestro país, a nuestro mundo. Son tiempos de prueba, es cierto, pero también, son tiempos de esperanza.

Guillermo Kerber
Director

Notas

1. El presente editorial recoge parcialmente la ponencia «Desafíos al ecumenismo protestante a fines de siglo. Una perspectiva católica» presentada por el autor ante la Junta Directiva de la Federación de Iglesias Evangélicas del Uruguay el pasado 23 de julio de 1996.
2. Uno de los que utiliza el término es BERMAN, Morris, «The reenchantment of the world», Ithaca, Cornell University Press, 1981.
3. DA COSTA, Néstor, KERBER, Guillermo, MIERES, Pablo, «Creencias y religiones. La religiosidad de los montevideanos al fin del milenio», Trilce, Montevideo, 1996.
4. Algunos de estos aspectos son desarrollados en mi trabajo «Os excluídos na perspectiva das igrejas» Ensaios de pós-graduação, IEPG, São Bernardo do Campo, SP, 1996.

008

9806563

FECHA ___/___/___ INICIAL _____

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

SECRETO

SECRETO

Nota de tapa

A cinco años del comienzo evalua

UNA ALTERNATIVA PARA VIVIR MEJOR

En la reunión previa a la recorrida de proyectos el director del SEDHU Guillermo Kerber hizo referencia al texto bíblico de la conversión de Saulo en Pablo, en el sentido de recuperar la vista, de abrir los ojos para conocer otras personas y experiencias.

Kerber enmarcó el Programa del SEDHU en el proceso de globalización mundial con dos énfasis: la extensión de la economía de libre mercado, con reducción de la participación del Estado en las políticas sociales; y el Mercosur con Uruguay como plaza de servicios y la producción en segundo plano.

En consecuencia el grupo de las masas de «excluidos», sectores de pobreza extrema, ha extendido su crecimiento.

En este sentido, los teólogos han hecho las críticas incisivas al modelo. Atribuyen características idolátricas al mercado total, que requiere sacrificios y víctimas.

San Gregorio, fuera de las principales vías de comunicación, es un lugar excluido de este gran sistema de globalización. Los cristianos buscan aquí una alternativa que mejore la calidad de vida de la población local, en la perspectiva del desarrollo sustentable y el desarrollo local. Desde ambas perspectivas los recursos locales naturales, humanos y organizativos ocupan un lugar de destaque.

CINCO AÑOS DESPUÉS

El taller realizado en la mañana del 18 de julio fue abierto por Alberto Schroeder, integrante del CC, quien hizo referencia como punto de partida al taller que tuvo lugar en el Centro Social San José cinco años atrás. En esa oportunidad el SEDHU se presentó a los vecinos y se consideraron en conjunto ideas y proyectos para la acción futura.

El director de programas Alberto Gianotti repasó la historia del proyecto.

Gianotti partió del estudio de los recursos pesqueros del lago en octubre de 1991. Recordó que en 1992 se abrió el Club Náutico y se iniciaron las actividades educativas y juveniles y los primeros microemprendimientos. Ese año se elaboró el Programa de Desarrollo Microregional Integral, que buscó potenciar los recursos de la zona, en particular los humanos, las organizaciones departamentales y locales tanto públicas como privadas.

Se trató de un programa integral, dijo Gianotti, porque comprendió actividades económicas dirigidas a la generación de empleo, y actividades sociales y culturales. Se apuntó al desarrollo de la Microregión, de modo de incluir a los horticultores y pequeños ganaderos y agricultores de los alrededores.

Posteriormente la etapa de Consolidación para el Desarrollo y Desarrollo Sociocultural incluyó: perfeccionamiento docente, orientación vocacional, capacitación al personal del CENAI, salud, museo antropológico, historias de vida, Museo Abierto, estudio de la flora y fauna locales. Las actividades productivas son entre otras la horti-fruticultura, la feria local, la cría de animales de granja, micro y pequeñas empresas y talleres familiares, y la promoción de un turismo respetuoso de la comunidad, cultural y ecológico.

Destacó que la participación de la gente, beneficiarios directos, indirectos, y la comunidad toda de San Gregorio, fue esencial en el desarrollo de todas estas iniciativas.

ACIERTOS Y ERRORES

Cuatro grupos que integraron dirigentes, técnicos y vecinos deliberaron sobre la base de dos interrogantes. La primera: ¿qué significa para mí, para mi familia, para la localidad, la presencia del SEDHU en San Gregorio? La segunda, ¿qué nos gustaría que se hiciera, qué podemos mejorar o corregir de acá a un año?

Presentamos aquí una síntesis de las ideas recogidas para ir tomando en conjunto las decisiones para el período 1996/97, a partir del trabajo en grupos presentado por los relatores Hugo Gonnet, pastor valdense, Elizabeth Delmonte, integrante del CC, y Mónica Tellechea y Marlene Silva, maestras de San Gregorio.

Como aciertos se señaló que la presencia del SEDHU en el lugar significó una mejora en la situación de aislamiento, favoreció la comunicación y fortaleció los lazos de solidaridad entre los miembros de la comu-

El pastor Domingo Ferrari lee un fragmento bíblico en la reunión del Comité Coordinador con el equipo técnico.

Capacitación, Desarrollo, organizadas y/o apoya

En lo cultural:
Museo Abierto de Artes Visuales. E Antropológico (proyecto). Casa Funda tes de la Facultad de Arquitectura. Mo ción de actos.

Actividades educativas:
Adiestramiento de guardavidas. Orien Reciclaje docente: tres cursos. Agua: f Monte indígena: estudio y campaña s Canadá: intercambio juvenil. Calidad d por padres y docentes. Grupo de la Atención a la Infancia.

Capacitación:
Recursos pesqueros: investigación y forestal: cursillo. Dinámica de grupo: cultivo de boniato. Uso y conserva Jornada técnica sobre aspectos prod

Iniciativas de promoción social:
Residentes en Montevideo: organiza remodelación. Hogar de Ancianos: Emmanuel.

Recepción de visitantes
Mark Urban (Unión Europea), pastor 10 años SER/SEDHU; visita del Com médica de un electrocardiógr RAI/ CLAI. Instituto Kolping: campament Grupo sueco. Excursiones de colegio Jóvenes cooperantes italianos.

Proyectos: 21 en total
Horti-frutícola, huevos, productos cerdos, fábrica de pastas y restorán hortícola-lechero, fondo rotatorio de carne, embarcación turística, c

Actualmente 3100 habitantes, 909 nacional. El SEDHU atiende en lo p personas -98 varones y 83 mujeres de edad-, casi el 8% del total de la

año:	1975
habitantes:	2827

009

9806563

FECHA 6/8/98 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

SECRETO

...nos el programa de San Gregorio

...itinerante sobre el Museo. Museo ...nal: proyecto realizado por estudian... ...video Capital Cultural: descentraliza...

...ción vocacional: talleres con liceales. ...te no renovable, jornadas educativas. ...re su conservación y reconstitución. ...Enseñanza: mesa redonda propuesta ...sta: taller con personal del Centro de

...sentación de resultados. Capacitación ...tación de FIDA. Jornada técnica sobre ...de suelos y agua: jornada técnica. ...ivos ganaderos.

...y aportes. Club Uruguay: proyecto de ...ión de trabajo junto a la Comunidad

...n Damián, y Takehiko Imazu (Japón). ...Coordinador, entrega a la cooperativa ...E: real... ...ión de un video. Jóvenes del ...con 130 jóvenes. Jóvenes alemanes. ...scuelas y tercera edad e instituciones.

...mpieza, maquinaria, bloquera, ...rrería, Club Náutico, aserradero, ...pescadores, carpintería, papas, aves ...fletero, arenera, leña/fletes.

...res. El crecimiento superó la media ...ctivo, directa o indirectamente, a 181 ...70% de ellos de menos de 30 años ...lación.

1985	1996
2856	3102

nidad. Se ponderaron distintas actividades educativas y productivas.

La ayuda crediticia a personas o empresas que no pueden acceder al sistema bancario por el tipo de interés y las garantías exigidas generó actividades y fuentes de trabajo para mucha gente. El ejemplo de montar una empresa y salir adelante con ella también ha animado a otras personas a moverse y producir algo.

Se habló de un San Gregorio anterior y uno posterior al Museo Abierto de Artes Visuales, dadas sus repercusiones en lo interno y hacia el resto del país y la región.

También se asoció a la tarea del SEDHU el crecimiento de la población en un 10% y de las viviendas un 23% con respecto al censo anterior.

La gente de San Gregorio está luchando por sobrevivir, y es notorio que el SEDHU participa en esa lucha.

En cuanto a fallas se observó que no siempre hubo un respuesta positiva de parte de las personas implicadas, por eso fracasaron algunos proyectos.

Se expresó que el Museo favorece a los que tienen más, sin que se haya encontrado una manera de extender sus beneficios al resto de la población.

Por otra parte no se previó la preparación de la gente para continuar la tarea empezada, y no ha habido instancias de encuentro entre los beneficiarios.

CÓMO SEGUIR ADELANTE

Todos los grupos coincidieron en la necesidad de organizarse entre los beneficiarios de los proyectos, los vecinos y las autoridades, y apelar a la creatividad de cada uno para continuar desarrollando actividades en conjunto.

Se habló de aprovechar el tiempo que falta para buscar otras fuentes de crédito, sobre todo en el área oficial, con la que hay buenas relaciones.

El Mercosur se vio como una amenaza a la rentabilidad de las empresas productoras de bienes, y se destacó la oportunidad de volcarse hacia los servicios y el turismo.

El SEDHU se comparó con el papá, y el programa con el hijo al que ha llegado el momento de aprender a caminar solo.

Uno de los grupos sintetizó su propuesta en cinco puntos: 1) consolidar y mejorar lo hecho, 2) no iniciar nuevos proyectos si no hay garantías de continuidad, 3) ver cómo mantener las pinturas, que son patrimonio de la comunidad, 4) procurar que la comunidad asuma localmente cada una de las iniciativas, y 5) pensar un calendario del pasaje progresivo a manos de líderes locales de la dirección de los proyectos del SEDHU.

SER CRISTIANOS ES PRESTAR SERVICIO

A modo de cierre, el director del SEDHU Guillermo Kerber dijo que aún reconociendo los diferentes roles el SEDHU más que un «padre» quiso ser un «hermano» que trabaja en conjunto con otros hermanos diferentes, en una relación en que cada uno aprende del otro.

Esta relación no se ha dado fuera de conflictos, en el equipo de trabajo con los beneficiarios, con los organismos oficiales. Pero, precisó Kerber, el conflicto forma parte de nuestra vida, y no podemos pretender llevar adelante una gestión eficaz si no aprendemos a superarlos.

La vivencia de la comunidad, la relación con los diferentes actores sociales es una experiencia muy querida para la comunidad cristiana.

«No es común en Uruguay ni en el mundo -dijo Kerber- que distintas iglesias y organismos se pongan de acuerdo en llevar adelante una tarea que hable de lo que significa para nosotros ser cristianos: prestar un servicio a la comunidad, dejarnos interpelar por los otros, y a través de eso llevar adelante un programa que pretende mejorar la calidad de vida».

La experiencia de San Gregorio ha significado comprender de otra manera la defensa de los derechos humanos en la vida cotidiana y la dignidad humana de las personas.

Un integrante del CC manifestó por su parte su deseo de que la unión de las iglesias para dar y compartir con otros el beneficio que el Señor ha repartido, sea tomado como desafío por la comunidad de San Gregorio y de «nietos» al SEDHU.

El Comité Coordinador visitó algunos proyectos del SEDHU, en este caso la chacra de Juan Tálice.

010

9806563

FECHA 06/04/99 ... RJ

Proces...

...

SECRETO

Con el pintor Augusto Esolk

Reseña histórica en un mural

Los hermanos Damur y Augusto Esolk en plena actividad.

Al mismo tiempo que pintores de Bolivia, México y Paraguay realizaban murales en San Gregorio en Semana Santa, pintores de la localidad trabajaban en una nueva obra.

-¿Cómo es la historia de este mural?

-Nos dieron la posibilidad de pintar este muro del Banco República. En la primera etapa de pinturas acá no habían dado permiso, no se por qué problema. Ahora se consiguió el muro y nos avisaron. En una semana más o menos estuvimos pensando qué tema hacíamos. Como el muro es tan largo -tiene prácticamente 50 metros por dos de alto- nos pareció que hacer una cosa uniforme, un mural solo, no iba a tener mucho sentido. Entonces decidimos hacer en secuencia o paneles una pequeña reseña histórica de San Gregorio, desde los asentamientos indígenas que vivieron acá hasta nuestros días. Pintamos esos asentamientos; luego la primer población que hubo acá, que se dedicaba a los saladeros de cueros; también las primeras casas, las estancias de alrededor, la fundación de la iglesia. Incluímos la represa, que dejó el monte sumergido; el puente que en un pasado se quiso hacer y quedó inconcluso, los talares son testigo, el río como medio de trabajo de la gente por la pesca, y la playa, un lugar turístico. Nos pareció que teníamos que hacer algo para San Gregorio, algo con que la gente de acá se sintiera un poco identificada.

-¿Quienes integran el equipo que realiza el mural?

-Somos cinco compañeros egresados de la escuela de Bellas Artes que formamos una cooperativa de artistas plásticos con Carlos Echeto, Ana Valverde, Ariel Sánchez y Daniel Tomasini y también mi hermano Damur. Habitualmente todos pintamos diferente. Tuvimos que adaptar tanto el dibujo como el color, ceder, de repente aceptar algo que no es lo que más nos gusta, una paleta más alta o mas baja, adaptarnos. Pero creo que es importante como experiencia.

-Hay bastante uniformidad en el color.

-Si, pretendemos eso, por lo menos tener una paleta bastante alta en el tema del color.

-¿A qué se le llama paleta alta?

-La paleta alta es una paleta de mucho color, de rojos, amarillos, colores fuertes, no tierra, siena o tostado. La mayoría de los que pintamos acá tenemos una tendencia a elevar el color en la paleta, que sea el color lo que predomine.

-¿Fijaron criterios generales y después cada uno se puso a trabajar en un panel?

-Si, discutimos los proyectos, hicimos los bocetos. Como yo conocía más San Gregorio algunos bocetos los hice yo.

-¿Tuvieron en cuenta en la preparación del muro todos los problemas de conservación que ha habido con los muros ya pintados?

-Sí. Este muro es relativamente nuevo, no tiene humedad aparentemente. Le dieron una buena base de fondo. Ahora se estaba hablando -porque del otro lado es bloque y no tiene revoque- pero la Intendencia se va a preocupar de darle arena y portland con hidrófugo atrás para que no filtre el agua. Por que en la mayoría de los otros murales el tema es la humedad. Si hay humedad salta la pintura, se empieza a descascarar. Pretendemos que eso no pase.

Restauran primer mural

La pintora Ivonne D'Acosta fue la primera en restaurar su mural. Lo hizo a iniciativa propia, con el apoyo de amigos y vecinos.

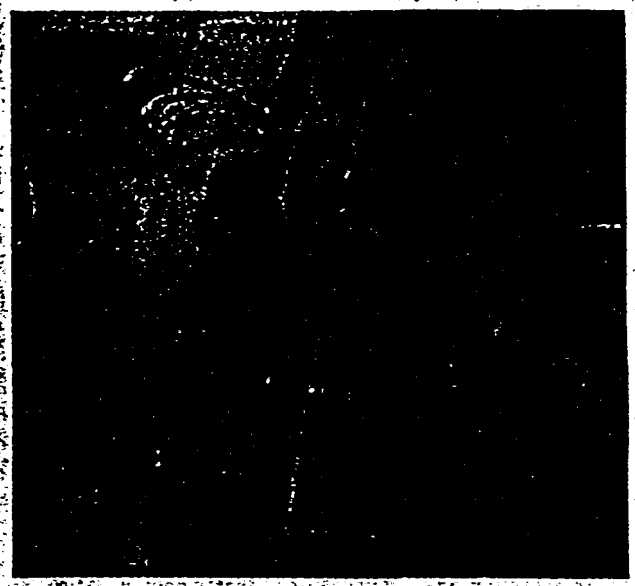

SECRETO
COMPARTIENDO
ORIGINAL
011
9806563
FECHA 6/8/98 INICIAL AP
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

COMPARTIENDO SEPARATA
Nº 25 JULIO/SETIEMBRE 1996

Peruanos solicitan refugio

Los ciudadanos Luis Alberto Miguel Samaniego, Silvia Sonia Gora Rivera y su hija de 4 años Carol Caballero Gora llegaron al Uruguay procedentes de Bolivia en diciembre de 1995, con el fin de solicitar asilo político.

El martes 12 de diciembre de 1995 se presentaron en la oficina Organización para los Refugiados (OPR), organización con convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Allí iniciaron la solicitud de refugio en virtud de sentirse perseguidos en Bolivia en el marco de una campaña contra peruanos presuntamente vinculados al terrorismo.

Al día siguiente los diarios y los canales de televisión lanzaron una campaña muy aparatosa, titulando que habían ingresado al Uruguay terroristas de Sendero Luminoso vinculados al secuestro en Bolivia del empresario boliviano Samuel Doria Medina. Expresaban que el Ministerio del Interior de Uruguay solicitaba la captura de los nombrados.

El Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), que a pedido de OPR se había hecho cargo del alojamiento de estas personas, ante el pedido del Ministerio del Interior los acompañó el jueves 14 de diciembre ante la presencia del Juez.

El Dr. Borges, juez que tuvo a cargo el caso, después de tomar declaraciones decidió la libertad de ambos.

El sábado 16 de diciembre llegó el pedido de captura de Perú, vía Interpol, para Silvia Gora Rivera, quien se presentó en forma inmediata, quedando desde ese momento en calidad de depósito en el Establecimiento de Reclusión y Detención de Mujeres junto a su hija. La niña actualmente presenta serios problemas emocionales que afectan tanto su salud física como psíquica.

El lunes 18 de diciembre llegó desde Bolivia, también vía Interpol, un pedido de captura para Silvia Gora y Luis Miguel. Miguel quedó a partir de ese momento en calidad de depósito en Cárcel Central.

El 20 de diciembre de 1995 el gobierno de la República de Perú solicitó el arresto provisorio de Gora Rivera y formalizó la solicitud de extradición el 26 de diciembre.

El Juez del caso Dr. Washington Ballivá y el Sr. Fiscal Dr. José Barbagelata dictaron sentencia el 17 de mayo de 1996 otorgando la extradición solicitada de Silvia Gora Rivera y Luis Miguel Samaniego, en primer término al gobierno del Perú, y en segundo término a Bolivia.

El abogado defensor de ambos interpuso el recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones, presentándolo en la sede judicial el 27 de mayo de 1995.

En tanto, a más de ocho meses de presentada, la solicitud de refugio de Gora y Miguel ante el ACNUR aún no ha tenido respuesta. Tampoco ha habido una respuesta a los reclamos realizados por el SEDHU.

«Creemos que ha transcurrido suficiente tiempo para realizar todo tipo de indagaciones que fueran necesarias para el ACNUR», entiende Alberto Gianotti, integrante del equipo de dirección del SEDHU.

El SEDHU continúa con la atención humanitaria del caso, en particular de la situación de la niña, en coordinación con el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

Preocupa a la institución el hecho de que estas personas sean entregadas a un país de donde provienen continuas denuncias relativas al funcionamiento deficiente del sistema judicial y a violaciones a los derechos humanos, en particular por el régimen penitenciario.

JUECES SIN ROSTRO Y VIOLENCIA CARCELARIA

Detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales: estas constituyen las principales violaciones a la libertad, la integridad física y las garantías del debido proceso para los perseguidos políticos en el Perú de hoy.

A ellas se agregan la práctica masiva y sistemática de la tortura a los detenidos, la impunidad para los responsables de delitos contra la vida y la integridad de las personas, la militarización de amplias regiones del país, la falta de independencia e imparcialidad del Poder Judicial, el uso de tribunales militares para juzgar a civiles acusados de «traición a la patria», y la modalidad de los «jueces sin rostro» para juzgar a los acusados de terrorismo.

En 1992, Fujimori disolvió el Congreso, limitó la actuación del Poder Judicial, suspendió las garantías constitucionales e implantó el Estado de Emergencia, con el firme apoyo de las Fuerzas Armadas.

En ese marco se produjo la detención y condena de miles de personas -en algunos casos integrantes de grupos armados y en otros casos personas absolutamente ajenas a la actividad de los mismos- juzgadas con la legislación antiterrorista que ha sido reiteradamente denunciada por organizaciones de derechos humanos peruanas, regionales e internacionales, por violar normas universales de derechos humanos y por provocar la detención de miles de inocentes.

La Coordinadora Nacional de DDHH informó a fines de 1995 que casi mil inocentes injustamente acusados de terrorismo están sufriendo un régimen penitenciario atroz en diversas cárceles de alta seguridad del país.

En junio de 1995 una ley de amnistía para los militares consagró la impunidad como política de Estado para los crímenes cometidos entre abril de 1980 y junio de 1995. Esto incluye decenas de masacres y la desaparición forzada de cinco mil ciudadanos.

La independencia e imparcialidad del Poder Judicial peruano es un tema de constante preocupación nacional e internacional. El tratamiento de los presos y la

9806563

012

FECHA 6/8/98 INICIAL AP

SECRETO

aplicación de torturas a los detenidos llevaron a que el Relator Especial sobre tortura de las Naciones Unidas realizara severos cuestionamientos al gobierno peruano.
También la Comisión Interamericana de DDHH (OEA) realizó en 1994 serios cuestionamientos al marco legal del Estado peruano, así como lo hiciera el «Informe Goldman», elaborado por una comisión de juristas internacionales que realizaran un estudio sobre la administración de la justicia en el Perú.
Recién a principios de agosto de 1996 el gobierno de Perú envió al Congreso un proyecto de ley de indulto a los inocentes presos o condenados por terrorismo. La iniciativa fue recibida con agrado y esperanza por los defensores de los derechos humanos. Según los organismos de derechos humanos hay alrededor de 800 detenidos inocentes, acusados por terrorismo, aunque las autoridades estiman que son solamente 300.

Fuentes:
Amnistía Internacional: Informes 1994 y 1995; Idem: Informe sobre el Perú; Coordinadora de los DDHH de Perú: Informes 1993, 1994 y 1995; Comisión Interamericana de DDHH (OEA): Informes sobre la situación de los derechos humanos en Perú; Comité Contra la Tortura (ONU): Conclusiones y recomendaciones al gobierno del Perú, noviembre de 1994; Agencia Latinoamericana y Caribeña de Información.

Corporación Andina de Derechos Humanos

Denuncian en Uruguay situación de cárceles peruanas

A principios de agosto visitaron Uruguay Nelly Gutiérrez y Alexander Alayo, integrantes de la Corporación Andina de Derechos Humanos (CADH). Esta organización reúne a defensores de los derechos humanos y familiares de presos políticos encarcelados en diversos centros penitenciarios del Perú.

Gutiérrez, radicada en Colombia, tiene a su marido preso en Yanamayo, una cárcel de alta seguridad cerca de la ciudad de Puno. Alayo es peruano y está refugiado en Chile, donde la Corporación ha ubicado su sede por falta de garantías para su actividad en el territorio peruano.
Ambos representantes de esta organización vienen realizando una gira por el Cono Sur a fin de dar a conocer las violaciones a los derechos humanos en las cárceles del Perú. Durante su estadía en Uruguay, se entrevistaron con organizaciones de defensa de los derechos humanos, con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con la senadora Marina Arismendi, y con numerosos medios de prensa.
Los representantes de la CADH distribuyeron un dossier en que se informa acerca de tres centros penitenciarios de Alta Seguridad y una Cárcel Subterránea de Máxima Seguridad que alberga al 90% de los causados y sentenciados por terrorismo.

DOSSIER:
ASÍ VIVEN 4700 PRESOS

El centro penitenciario Miguel Castro Castro está en Lima. Fue inaugurado en 1986, luego de la masacre de los penales en que murieron 400 presos políticos. En 1991 con Alberto Fujimori en el gobierno se produjo una masacre en que murieron 40 presos políticos. Luego del autogolpe de 1992, se endurecieron las condiciones de reclusión con obstáculos para la ayuda solidaria.
En la cárcel de mujeres de Chorrillos las internas sufren constantes agresiones sexuales y padecen serios problemas de salud debido a la falta de higiene.
La cárcel de máxima seguridad de la Base Naval de Callao fue construida ocho metros bajo tierra para albergar a los principales dirigentes del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru. Proliferan las enfermedades a la vista por falta de luz, y las infecciones urinarias y artritis a consecuencia del frío.
A 3.800 metros de altura, en la moderna cárcel de Yanamayo la temperatura llega a 10° bajo cero en invierno. Los internos padecen afecciones gastrointestinales y broncopulmonares.
En todos estos casos, la comida consiste en un pan y un té en el desayuno y la cena, el almuerzo en una sopa de arroz y papas.
La mayoría de los presos no pueden trabajar porque están prohibidas las herramientas, ni pueden disponer de libros, prensa, radio ni TV.
Durante el primer año de reclusión, los detenidos no tienen derecho a recibir visitas. Solo pueden salir media hora al patio, y corrientemente se los castiga con reclusión en celdas de aislamiento hasta por 40 días.
Cuando por fin pueden recibir visitas, estas son de 30 minutos al mes, en locutorios en que el detenido está tras una malla doble a través de la cual es necesario gritar para hacerse oír. Los niños tienen derecho a una visita de 30 minutos cada tres meses, sin

posibilidad tampoco de contacto físico con sus madres o padres.
Las organizaciones internacionales como la Cruz Roja o Amnistía tiene restricciones para desarrollar su labor humanitaria.

¿JUSTICIA O DESTRUCCIÓN?

La ley vigente de Apología del Terrorismo tiene un enunciado ambiguo que permite interpretaciones arbitrarias y compromete seriamente la libertad de asociación, prensa y opinión, sostuvo Alayo.
«Puede ser que con la derrota de los grupos armados se haya resuelto el conflicto interno», dijo Gutiérrez. «Ahora el Estado se debe replantear si va ha aplicar justicia o va a seguir con esta política de destrucción de los prisioneros». «Con mis niños recién en enero podremos visitar por primera vez a mi marido», agregó.
«Lo que nosotros hacemos -dijo Alayo- es recontactar a los familiares de los presos, que están dispersos, para hacer una campaña en común por el respeto de las normas internacionales. También es necesario atendender la situación de las familias, que encuentran grandes dificultades para organizar su vida cotidiana y su presupuesto.»

ORIGINAL
SECRETO
013
9806563
FECHA 6,8,98 INICIAL
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES
SECRETO

Pequeñas empresas

SECRETO

Gran muestra y nuevo local

El martes 23 de julio a la hora 20 la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios inauguró su nueva sede social en Colonia 1831 casi Eduardo Acevedo.
Entre socios, amigos de la institución y representantes de entidades oficiales y privadas, 250 personas desbordaron el local esa noche.
En las breves palabras que dirigió a a los presentes, el presidente de ANMYPE Julio Durante rememoró el nacimiento oficial de la institución en 1988 con 30 socios fundadores, a partir de proyectos del Servicio Ecuménico de Reintegración (hoy SEDHU), de distintos departamentos del interior y de Montevideo
Entre los emprendimientos que la Asociación tiene entre manos se destaca el impulso a la concreción de la Cámara de la Pequeña Empresa, y la «Gran muestra de la pequeña empresa», que tendrá lugar del 4 al 10 de noviembre entre las 13 y las 21 horas en el atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM).
Esta muestra es organizada en colaboración con el ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Pequeñas y Micro Empresas) y la IMM.
Se exhibirán productos, actividades y servicios de 111 micro, pequeñas empresas y artesanías de todo el Mercosur.
La exposición se enmarca en los festejos de Montevideo Capital Cultural de Iberoamérica.

Autoridades del SEDHU junto a la presidente de ANMYPE Alicia Locatelli y el secretario Julio Durante.

Diálogo sobre fundamentos religiosos de los derechos humanos

Los días 20 y 21 de junio tuvo lugar un seminario sobre derechos humanos y religiones, organizado por la vicepresidencia de la República. Se realizó en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, y fue abierto por el vicepresidente Hugo Batalla.
Se abordaron dos temas: el fundamento religioso de los derechos humanos, y la influencia de los aspectos sociales, culturales y religiosos en la normativa correspondiente.
Participaron del evento representantes de los cultos israelita, católico, anglicano, mormón, budista, umbandista y la IEU.
Las reuniones preparatorias de las exposiciones de las iglesias evangélicas tuvieron lugar en la sede del SEDHU.
En nombre de la Iglesia Evangélica Metodista participó Araceli Ezzatti, y por la Iglesia Evangélica Valdense Carlos Delmonte.
Ezzatti manifestó que las Iglesias no pueden eludir problemas como la violencia y las carencias materiales en su discurso y acción, porque es contenido y mandato del evangelio mismo.
Hizo alusión a hechos que observamos día a día y que a causa de su cotidianeidad no siempre asumimos como violaciones a los derechos humanos. Un niño a media tarde sube a un ómnibus a ofrecer almanaques; es evidente que no está en la escuela, no se alimenta correctamente, está expuesto a los peligros y violencias de la calle, puede que sea el sostén económico de una familia en que los adultos no tienen trabajo, no tiene protección legal en su actividad y está siendo violentado en sus capacidades físicas, intelectuales y morales.
Otro ejemplo, los lunes de mañana se ven largas colas de jóvenes pugnando por un puesto de trabajo que se anunció el domingo en el diario. Ezzatti se pregunta «¿por qué el derecho a trabajar de gente con tanta energía, preparación, esperanza, necesidad económica, se transforma en la búsqueda angustiosa, la frustración, la competitividad deshumanizante?»
«Como cristianos y en fidelidad al evangelio no nos podemos permitir el no ver, oír, no mencionar aquellas cosas que están denigrando y violentando al otro. Debemos gritar de dolor y actuar con valentía, buscando las instancias comunitarias de la sociedad que nos permitan la recuperación de los derechos que hace que los humanos sean realmente humanos», afirmó Ezzatti.
Carlos Delmonte por su parte se refirió a los aspectos sociales, culturales y religiosos en la normativa de los derechos humanos.
Sostuvo que el Dios omnipotente se ha convertido para los cristianos en la actualidad en el Dios impotente, en el Jesucristo crucificado, un Señor en función del servicio y no del poder.
«Desde esta perspectiva -dijo Delmonte- tenemos que pensar en un cristianismo que ya no se conforma solo con curar las heridas de las víctimas, sino que busca intervenir en los mecanismos que producen las heridas. Un cristianismo que ya no es más el sacralizador de un orden, sino el que busca un nuevo orden. No por el mantenimiento sino por la transformación, no por la continuidad sino por la ruptura. Poniéndole remedio a las causas de las injusticias, antes que seguir curando los efectos. Las obras de caridad no pueden faltar, pero el amor cristiano se debe expresar extirpando el mal, antes que solo mitigar con medidas parciales los dolores que causa.»
«Son los derechos del hombre y la mujer concretos los que vamos a defender -continuó Delmonte- pero con plena conciencia del valor irrenunciable que el Evangelio les da a los más pequeños, a los desposeídos, a los indefensos. Es con ellos con quienes se identifica Jesucristo, es con ellos con quienes se identifica el Dios en quien creemos».

ORIGINAL
9806563
014
SECRETO

Forero en Montevideo

«Nos convocamos para re-proyectarnos»

En un viaje preparatorio del II Encuentro Continental de la Asamblea del Pueblo de Dios (APD) -a realizarse en Bogotá, Colombia, del 10 al 14 de octubre próximo- Iván Forero, coordinador continental de la APD, visitó Montevideo entre el 5 y el 8 de junio pasado.

Entre otras actividades, Forero mantuvo reuniones con el SEDHU y con los grupos vinculados al Proceso de São Paulo-Uruguay, que a nivel continental auspicia el Encuentro.

«Nos convocamos a nosotros mismos, desde nuestras propias redes», declaró Forero, quien destacó la necesidad de superar la fragmentación entre las diversas prácticas religiosas y sociales.

En cuanto a las expectativas que hay en relación al Encuentro Continental, declaró que «es un espacio muy oportuno en este momento».

«El proceso de globalización de la economía -comentó- tiene la «virtud» de globalizarnos por arriba y fragmentarnos por abajo. Todo el campo popular, la dinámica social, lo que denominan «sociedad civil», cada vez se fragmenta más, fruto de la propia globalización. Con esa fragmentación se produce un quiebre de la identidad. Ante ese quiebre, los sectores sobre todo de clase media, que en otros tiempos tenían posibilidades de vivir en mejores condiciones y ahora sufren la exclusión, la pérdida de empleo, cada vez peores condiciones de vida, pues se replantean el tema de quiénes son, para dónde van, hacia dónde apunta su vida, en medio de una crisis de paradigmas real o mejor de la imposición de un solo paradigma que es el del mercado total, la idolatría del capital. Esto hace que casi cada uno de nosotros y nuestros microproyectos solo piense en si mismo y en función de cómo reproducirse a si mismo.»

«Espacios más globales de discusión, de reflexión, de articulación, no existen», continuó Forero. «Entonces esa fragmentación lleva a una pérdida de referencias del horizonte hacia dónde camina tu práctica social, y de una u otra manera va incidiendo en una pérdida de esperanzas. Hoy mucha gente, muchos intelectuales que en otros años estuvieron vinculados a prácticas liberadoras, a proyectos políticos de transformación, están en otra jugada. Han perdido la esperanza, han perdido la práctica social, y finalmente son cooptados por ese mismo sistema. Entonces la APD se constituye en un espacio privilegiado para reflexionar sobre esas prácticas, compartirlas, sistematizarlas, y a partir de ahí rediseñar la posibilidad de soñar con un proyecto alternativo.»

Por último, el coordinador continental de la APD realizó un llamado y una invitación fraternal a participar de esta convocatoria.

«En realidad -dijo- es el pueblo que se autoconvoca. No nos convoca ninguna estructura, ni el CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana), ni los católicos, ni el CLAI (Consejo Latinoamericano de Iglesias) a nivel de las Iglesias protestantes. Nos convocamos a nosotros mismos desde nuestras propias redes, desde nuestras propias prácticas, desde nuestros propios sueños.»

ORIGINAL

SEDHU
SERVICIO ECUMENICO PARA LA DIGNIDAD HUMANA
A.P.R.

COMPARTIENDO

AÑO VI - nº 25, julio/setiembre 1996
Colonia 1569 esc.201
CP 11200 - Montevideo - Uruguay
tel: 480934
telefax: 598 2 421827
E-mail:sedhu@chasque.apc.org

Funcionarios de la
Junta Local
San Gregorio de Polanco
Tacuarembó

IMPRESOS
INTERES GENERAL
PERMISO Nº 870
CORREOS DEL URUGUAY

015/15

FECHA 6/8/98 INICIAL MP
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

SECRETO

SECRETO

FECHA 25/06/98 RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

1/4 BXX

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
231100 - JUNIO- 1998

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 068/B/ANA/998

I.- **EVALUACION**: B-2

II.- **RESPONDE A**: INFORMACION OBTENIDA POR ESTA AGENCIA

III.- **T E X T O**:

SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS EFECTOS.

005100

IV.- **SINTESIS**: SE OMITE

V.- **DISTRIBUCION**:

- D.E.I.
- D.E.II.
- D.E.III.
- D.E.IV.
- D.G.I.D.
- ARCHIVO.

(JS)

9806566
30 JUN. 1998

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - Departamento II - REPUBLICA O. del URUGUAY

EL JEFE DEL DPTO. II (ICIA) DEL E.M.E.
CORONEL
JUAN LUIS ALVEZ.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26/6/98
Nº de Identificación 9806566

C:\WP&O\DOCUMS\SICOSDC\PEI\P230&BAD.068

001/4

SECRETO

Montevideo, 23 de Junio de 1998.

TEXTOS:

A.- PBV (PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD).

El 22JUN98, el Crio. Inspector (R) Belarmino PINTOS, Pdte. del Cte. Ejecutivo del Partido de la Buena Voluntad, escribe al Dtor. del diario "LA REPUBLICA", con el título "Los retirados militares y el 17 de Junio", expresando que desde 1933, los militares han intentado crear una corriente expresiva de esa corporación, sin resultados, siendo el PBV la última de ellas.

Se deja constancia, que el frente religioso se denomina Legión, y el frente político Partido.

Dicen tener más adherentes en todo el país que los 600 votos de la última elección (no se registran antecedentes de haber participado en ninguna elección, ni de haber apoyado a ningún lema político) y agregan que la diferencia con los anteriores intentos, es que los ideólogos son policías, con familiares militares.

La LEGION DE LA BUENA VOLUNTAD (LVB) es una institución educacional, cultural y filantrópica, fundada en Brasil en 1950 por Alziro ZARUR, con sede mundial en San Pablo.

Se consideran la religión del "NUEVO MANDAMIENTO" y actualmente están radicados en EE.UU., Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay.

Su actual Director y Presidente en Uruguay es José PAIVA NETTO, miembro de los siguientes gremios y sindicatos brasileños: Asociación de Prensa, Federación de Periodistas Profesionales, Sindicato de Periodistas de Río de Janeiro, Sindicato de Trabajadores en Empresas de Radiodifusión, Sindicato de Escritores y de la Unión de Compositores.

Se registra que envió saludos de Fin de Año al periódico "LA HORA POPULAR" (02ENE89, Pág.26-LA HORA POPULAR, que respondía al Partido Comunista Uruguayo, se adjunta fotocopia).

Local central: Burgues 3150.(Brazo Oriental).

Distribuyen el libro "La Biblia para el Pueblo", la cual está traducida al ruso.

CONCLUSION:

El PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD (PVB) aspira a regularizar el registro ante la Corte Electoral, como Partido Político, para lo cual busca adeptos entre los "retirados militares".

■ TIENE LA PALABRA

Los retirados militares y el 17 de junio

Señor director de LA REPUBLICA
Doctor Federico Fasano Mertens
Presente:

El 17 de junio resultará una fecha muy importante, a primera hora a las 8 votamos la adhesión a la realización de un Referéndum sobre la Ley de Marco Regulatorio de UTE, con plena convicción de que la misma producirá la privatización de actividades y servicios que son hoy competencia soberana, producto del esfuerzo de todos.

El hecho de que votaran más de 527 mil uruguayos es muy importante y estímulo a la molicie de los uruguayos, siempre tren de última hora, festejaron lo que no es un triunfo de ellos, porque ellos no promovieron la expresión plena del pueblo, es más, tuvieron miedo del mismo.

No en el caso de Antel y sus manifestaciones son el suspiro de alivio.

Votó la gente madura, la gente que tiene plena conciencia del contenido de la ley, que nos genera muchas dudas, los jóvenes salvo rara excepción, no lo hicieron, hecho que es necesario revertir porque ellos son los hombres y mujeres que vivirán en ese nuevo mundo, que está construido por gente vieja de la política, gente que cree que tiene la verdad absoluta y frena todo lo que es nuevo porque tienen temor a perder sus posiciones de poder. Lo que decimos lo evaluamos desde el punto de vista de nuestra propia experiencia en la lucha por concretar el registro de nuestro lema, las autoridades de la Corte Electoral actúan en forma sectaria y antidemocrática, mientras dicen que algunos de sus ministros son independientes, la verdad es que todos responden al poder de los partidos existentes y tratan de expulsar todo lo que les puede hacer cosquillas a sus intereses, no el de la República.

Desde el año 1933 los militares han intentado crear una corriente expresiva de esa corporación y no ha dado resultado, nosotros somos la última de ellas y hemos hecho las cosas bien, somos conocidos en todo el territorio y tenemos apoyo importante, mucho más allá de los 600 votos de la última intentona en la elección pasada, para ello hemos creado la mística adecuada y le hemos dado un nombre no militar. A través de otros emprendimientos le hemos dado difusión, venciendo la barrera del sistema que tiene muchos flancos débiles.

La única diferencia con los anteriores intentos, es que los ideólogos son policías, con familiares militares.

Saluda a usted atentamente

Belarmino Pintos
Crio. Inspector (r)
Presidente Comité Ejecutivo
Partido de la Buena Voluntad

LA REPUBLICA 22 JUN 98

003

9806566

estuerzos con los nuevos [illegible]

Saludos a LA HORA POPULAR

Diversas personalidades políticas, sindicales, de la cultura, del deporte, empresas privadas y estatales, han enviado sus saludos de fin de año a LA HORA POPULAR. Esta es una lista parcial de las tarjetas recibidas:

Gral. Líber Seregni; Administración de Ferrocarriles del Estado - secretaría de prensa; Organización Política A Luchar - Bogotá, Colombia; Consejo de Educación Primaria -maestra Milka Moreira; Partido Socialista: Reinaldo Gargano, secretario general, Jorge Irisity, secretario de propaganda; Unión de Obreros y Empleados de La Aurora -COT, PIT-CNT; Abraxas Producciones: Leonora Sarubbi, Carlos Yfiurrigarro; Sala de Reuniones; edil Rafael Michelini; PIT-CNT; senador Reinaldo Gargano; Intendente municipal de Maldonado, Sr. Daoiz Jaurena Cuervo; Inmobiliaria Echaider; Dr. Adolfo Gelsi Bidart, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; PDC, Carlos Vassallo, secretario general; Fadet Ltda.; AdeMU; Instituto de Cardiología Infantil -Hospital Italiano; Sr. Julio Mazzari; diputado Guillermo Alvarez; director de UTE Dr. Alberto Volonté Berro, ICUS; CUOPYC; senador Walter Olazábal; Organización Sionista del Uruguay, Ing. Tomás Wahrmann (secr.general), Elías Saps (presidente); Consejero de la embajada de Cuba y Sra. de Piedra Rencurell; embajador de la República Popular China y Sra.; CAYCU; embajada de México; Corriente Popular, Carlos Pita; agencia ADN, Guillermo Israel; Los Gaby's; CIESU, Sr. Mario Lombardi; Dirección Nacional de Fomento Cooperativo, Sr. Domingo Mendívil; CPN, Amalia Alonso; Botonera Fradl Ltda.; La Spezia, Sr. Roberto Speranza; Promopés, PIT-CNT; Comité Central Israelita del Uruguay; Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos; La República; Instituto Cultural Uruguay-China; CIN-MA SRL; Partido Obrero Revolucionario; ANEP; Ing. Alvaro Díaz, Decano de Facultad de Agronomía; Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; Inter Press Service (IPS); Agence France Press (AFP); Agencia Alemana de Prensa (DPA); Arte Publicidad S.A.; Relaciones Ofilvy & Mather; Ec. Julio Iglesias, Intendente de Montevideo; senador Juan Adolfo Singer; Germán Barcala, subdirector especializado Oficina de Prensa de la Presidencia); James O. y Rubek Orlando, Servicio Informativo y C ultural de los Estados Unidos de América; María Shaw, Relaciones Públicas Hotel Victoria Plaza; Nelson Pilosof, Instituto Científico Weizmann; Prof. Ernesto G. Baltar, gerente de relaciones públicas de ANCAP; Nélida de los Santos, jefa de prensa de ANCAP; Pablo Díaz Olguín, Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU); embajador de la República Popular de Polonia y Sra. de Trzepizur; Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI); primer secretario de la embajada de Cuba y Sra. de García Rosquete; embajador de la República de Cuba y Sra. de Curbelo Padrón; Fábrica Nacional de Papel; Sindicato Médico del Uruguay; OSE, Ing. Jorge C. Caviglia; Dr. René Jordán Pando, secretario general adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); TUPCI, Rodolfo H. Martínez, Carlos Piapauli y Dalmar Shul; COETC, José L. Cevini, Américo Alvarez (tesorero) y Ruben Pintos (secretario); Walther Pérez y Elisa Rosa y Rosa, abogados; AEBU, Eduardo Fernández (presidente) y Manuel Negro (secretario); W. Sosa, Asociación de apuntadores del Puerto de Montevideo; ANTEL, Víctor Dotta Arcos, gerente de prensa y RRPP; compañeros de Toronto, Canadá; Roberto Maida, Buenos Aires; embajador de la República Democrática Alemana, Sr. Alfred Patztak; embajadora de Nicaragua Sr. Berta Marenco; Centro de egresados del Elbio Fernández; Centro de Maquinistas Navales; senador Américo Ricaldoni; Legión de la Buena Voluntad; Héctor Parrella, Unión de Vendedores de Nalla; Sres. Arturo Pellistri y Armando Sciana, Asociación Honoraria de Salvamento Marítimo y Fluvial; Sra. Julia Cortés Conde de Gabel, oficina de la Secretaría General de la OEA en Uruguay; Agencia Xinhuá, Yan Weimin, corresponsal en jefe; departamento de cultura de la IMM; Asociación de Escribanos del Uruguay, Alcides Dos Santos Morello; AEBU; RAI América Latina, Sr. Ildefonso Beceiro, director; Federación Médica del Interior, Roberto Long (presidente), Luis Vázquez (secretario); AFP; embajada argentina; SUNCA; Centro de diseño industrial; Dirección Nacional de Trabajo, Dr. Daniel de Siano; Luis E. costa & Cía.SRL; Movimento dos trabalhadores rurais sen terra (Sao Paulo); Gallup Uruguay; Cromo's Laser; Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar del Uruguay; Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines; CUDECOOP, Miguel Cardozo; Grupo Aportes; ANTEL, Ing. Ulises Anaya; Bartolomé Viajes; The Image Bank Uruguay, estudio fotográfico "calle San Juan"; embajada de Cuba, Sr. Piedra; C.A.River Plate; Mutual Uruguaya de Futbolers Profesionales; Defensor Sporting; Club Bohemios; Federación Bancaria de Deportes; CX 22 Radio Universal; CX 28 Radio Imparcial; Educación Física, Enrique Landeira; Partido Verde; Centro de Investigaciones Económicas; embajador de Checoslovaquia Dr. Zdenek Pisk; Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, Angel Carbonaro; senador Juan Adolfo Singer; Asociación de la Prensa del Uruguay (APU).

004/4

9806566

USTICIA MILITAR

BXX

CIO Nro. 347

Montevideo, 18 de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplene elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Mro.1ra.(OTE) MOLINARI VALDOR,Allan Diego.Causa Nº 32/96 Libro 12-B,Folio Nº 57."

,que por Resolución Nro. 263 de fecha 5 de Junio del corriente año,se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia,quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 14 de Julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Vengrell.-

9806570
30 JUN. 1998

001/1

FECHA 3,7,98 INICIAL

Procesad

OBSE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806570/SA

Recd cd

1/1

BXX

JUSTICIA MILITAR

CIO Nro. 253

Montevideo, 23 de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Mro. 1ra. Víctor SILVA DOS SANTOS. Causa Nº 23/97, Libro Nº 12-B, Folio Nº 202" ,que por Resolución Nro. 247 de fecha 2 de Junio del corriente año, se decretó [illegible] del encausado de referencia, quien [illegible] de la pena impuesta el día 17 de Marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primer Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Congrell.-

(JG)

Doc. parcialmente legible

9806571

30 JUN. 1998

001/1

FECHA 3/7/98 INICIAL (AH)

Procesado

OBSERVA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 26 JUN. 1998

Nº de Identificación 9806571/SG

9806571

1/1

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro.363/98

Montevideo, 23 de junio de 1998

JUZGADO DE 1.a INSTANCIA DE 1er. TURNO - MILITAR

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

2733901 Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplene elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Nro.1ra.Alvaro Daniel FONTANI, Causa Nro.26/97", Libro 12"3", Folio 211----------, que por Sent.Inter. Nro. 5/98 de fecha 13 de marzo-------del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 25 de marzo------ del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario M.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Pongrell.-

(JG)

9806573
30 JUN. 1998

FECHA 3 / 7 / 98 LOCAL AM

Procesado a

OBSERVACIONES

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 JUN. 1998
Nº de Identificación 9806573/SG

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

06-26-98 14:27 598*2*9030 475 P03

JUSTICIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro.367/98

Montevideo, 23 de junio de 1998

[illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 17 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Cbo.2a. Héctor Aníbal DE LOS SANTOS HERREIRA, Causa No.40/97, Libro 12 "B", Folio 252 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 16/98 de [illegible] 30 de abril [illegible] corriente [illegible] procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit. "a", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO(4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(JL) (JG)

Mario M. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J[illegible]).-

9806572

30 JUN. 1998

FECHA 3/7/98 INICIAL [illegible]

Procesado [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 26 JUN. 1998

Nº de Identificación 9806572/SG

001/1

06-26-98 14:26 598+2+903047 475 P01

STICIA MILITAR

BXX

CIO Nro. 325

Montevideo, 15 de Junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex-Mro.1ra.(FUS) MONTANI, Alvaro Daniel. Causa Nº 26/97, Libro Nº 12-B, Folio Nº 211. Sent.Inter. ,que por ~~XXXXXXXXXX~~ Nro. 5/98 de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 25 de Marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CC).

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Mongrell.-

CTO:Com.Libertad

nitiva.

PPS

9806574

30 JUN. 1998

001/1

FECHA 3 / 7 / 98 INICIAL AH

Proces... ENGANCHADO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 26 JUN. 1998

Nº de Identificación 9806574/SG

06-29-98 12:06 598Y2[illegible] 88 P01

BXX

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

Montevideo, 29 de junio de 1998.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 252/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Johny FERREIRA MOREIRA.------

FECHA DE NACIMIENTO: ----------

CED. DE IDENT. Nº: 3.087.410-4.-

PRESTABA SERV. EN: Escuela de Esp. de la Armada.

HIJO DE ---------- Y DE----------

POR EL PRESUNTO DELITO:

OBJETO: Com. Sol. de Captura

v.b.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.

9806584

001/1

01 JUL 1998

(19)

1/5

B X X

R.E.Nº 9806585

ASUNTO: RELACION SS.OO.SS. COMPRENDIDOS EN EL ART 19º G DE LA LEY 14.157.

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO
B X X

(JG)

OBSERVACIONES: .....

FECHA: 26 JUN. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/5

9806585
29 JUN. 1998

RELACION DE OFICIALES SUPERIORES DE LA ARMADA Y DEL EJERCITO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 192.G DE LA LEY 14.157 (ORGANICA DE LAS FF.AA.)

Nº	APELLIDO	NOMBRE	GRADO	TIPO RET.	F. RETIRO	BMDN	RESOL.	BOL.REP.	RES.REP.	OBS
01	ACOSTA	Silverio	C/N(CG)	Voluntario	28.07.77	1899	9173	2466	18708	(4) F
02	ALTESOR	Emilio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9049	2441	18006	F
03	AMBROSINI	Julio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9048	2464	18628	F
04	AÑON	Oriente	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.78	1939	9724	2441	17974	F
05	BELLO	José	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9057	2441	17986	
06	BENEDETTI	Carlos	C/N(CIME)	Obligatorio	01.08.77	1901	9208	2468	18754	F
07	BIANCHI	Raúl	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9036	2442	18054	
08	BOLIOLI	Mario	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9043	2441	18010	F
09	BOLIVAR	Mario	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9056	2442	18048	F
10	BUTTERI	Miguel	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9041	2442	18046	
11	CABANAS	Héctor	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9028	2441	17995	F
12	CHABANEAU	Enrique	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9055	2441	18008	
13	CORTI	Jorge W.	C/N(CIME)	Obligatorio	26.05.77	1887	9035	2441	18009	
14	CROSA	Félix	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9052	2441	18002	
15	DA COSTA	Alberto	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.78	1939	9721	2441	17993	
16	DA CUNDA	Herbel	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9044	2441	18012	
17	DUPONT	César A.	C/N(CG)	Voluntario	16.07.77	1913	9397	2467	18729	
18	ELENA	Nélson L.	C/N(CG)	Voluntario	13.05.77	1901	9209	2481	19045	
19	FERNADEZ	Walter	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9026	2441	17994	
20	FERNANDEZ IZM.	José	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9027	2441	18005	
21	FRANZINI	Julio César	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9029	2482	19078	
22	GAMINARA	Jaime	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9037	2441	18011	
23	GIAMBRUNO	Alberto	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9045	2441	18003	
24	GONZALEZ	José	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.78	1939	9723	2441	18001	
25	GRASSO	Hebert	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9030	2444	18091	
26	GUERRA	Jorge	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9042			(2) F
27	IBARRA	Carlos	C/N(CG)	Obligatorio	28.02.79	2009	10435	2442	18050	F
28	LAENS	Milton	C/N(CG)	Obligatorio	25.07.77	1900	9185	2441	18000	
29	LANDONI	Carlos	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9050	2441	17972	
30	LEBEL	Werner	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9051	2441	17999	

E 002

9806585

31	MANCEBO	Noel	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9033	2442	18047	
32	MARQUEZ	Pedro	C/N(CG)	Obligatorio	06.04.78	1939	9725	2441	18007	
33	MARTINI	Hugo A.	C/N(CG)	Voluntario	26.08.77	1904	9251	2472	18874	(4)
34	MESTRE	Gustavo	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9047	2442	18051	
35	MIRABAL	Wáshington	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9053	2441	17997	F
36	MUSTO	Hector A.	C/N(CG)	Voluntario	13.04.77	1894	9099			
37	PEDEMONTE	Elbio	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9054	2441	17991	F
38	PIAZZE	José	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9034	2442	18053	
39	PINKO	Lázaro	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9032	2470	18815	F
40	PIÑEYRUA	Bernardo	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9046	2441	17990	
41	PUNTIGLIANO	Mario	C/N(CIME)	Obligatorio	19.05.77	1887	9038	2466	18709	F
42	ROSSI	José	C/A	Obligatorio	19.05.77	1887	9025			(*)
43	RUIBAL	Jorge	C/N(CIME)	Obligatorio	25.07.77	1900	9184	2468	18753	F
44	SCOLARO	Francisco C.	C/N(CG)	Voluntario	13.05.77	1909	9355			(*)
45	TEBOT	Héctor	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9031	2442	18049	
46	VARELA	Ruben	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9040	2484	19104	F
47	VOLPE	Juan	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9039	2442	18052	
48	ZILIANI	Juan	C/N(CG)	Obligatorio	19.05.77	1887	9058			(*)
49	ZORRILLA	Juan J.	V/A	Obligatorio	19.05.77	1887	9024	2441	17979	

B X X

(*) No fueron reparados por haber sido condenados por J.M. o haber mediado razones disciplinarias.
(1) Fué designado D.G.S. del M.D.N. con anterioridad a Ley 15.848.
(2) No constan los registros de la Dir. Psl. Mil. si fueron o no reparados.
(3) Reparado hasta su pase a reforma.
(4) Reparado pero el retiro se publicó como Voluntario común.
F Fallecido

9806585

003

Nº	APELLIDO	NOMBRE	GRADO	TIPO RET.	F. RETIRO	BMDN	RESOL.	BOL.REP.	RES.REP.	OBS
01	BARBADORA	Sarandí O.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9293			(*)
02	BARREIRA	Luis A.	Coronel(CT)	Obligatorio	31.08.77	1906	9295	2440	17962	
03	BOUISSA	Héctor	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9314			(*) F
04	BRASCA	Salvador N.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9302	2441	17984	
05	CABALLERO	Venancio	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9290	2442	18044	
06	CANCLINI	Carlos M.	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9315	2461	18540	
07	CHIAPPE	Hugo R.	Tte.Gral.	Obligatorio	06.05.77	1882	8993	2456	18408	F
08	CHUCARRO	Armando	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9313	2441	17983	
09	CORGATELLI	Darío S.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9287	2441	17989	
10	DUTRA	Dardo	Coronel	Obligatorio	29.11.79	2047	11003	2462	18556	(3)
11	FERNADEZ	Ariosto A.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9301	2442	18042	F
12	GARCIA	Wáshington W.	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9316			F
13	GODOY	Florencio N.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9297	2441	17986	
14	GOSSIO	Julián H.	Coronel	Obligatorio	29.11.79	2047	11001	2440	17963	
15	GRIEGO	Walter	Coronel(CT)	Voluntario	31.08.77	1906	9312			(*) F
16	GROSSI	Dardo B.	General	Obligatorio	06.05.77	1882	8995	2442	18041	
17	GUIANZE	Rivera L.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9289	2453	18326	F
18	HEGUERTE	Paulo N.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9300	2441	17987	
19	IRIGOYEN	Juan A.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9294	2440	17961	F
20	LIZARRALDE	Ruben A.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9288	2440	17960	
21	LOPEZ	Luis M.	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9317	2439	17933	F
22	MELO	Eudoro	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9299	2441	17982	
23	MENDEZ	Ruben C.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9292	2442	18043	
24	OLIVERA	Oscar L.	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9309	2441	17981	
25	PRANTL	Amauri E.	General	Voluntario	27.06.78	1954	53284	1966 Baja	53464	(*) F
26	RAMIREZ	Guillermo	General	Obligatorio	31.08.77	1906	9291	2490	19266	
27	RIVERA	Fructuoso	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9311	2466	18707	
28	RODRIGUEZ	Luis A.	General	Obligatorio	06.05.77	1882	8994	2440	17959	
29	SAGRERA	Miguel A.	Coronel	Obligatorio	29.11.79	2047	1104			(2)?
30	SEVERO	José S.	Coronel	Obligatorio	29.11.79	2047	11002	2442	18045	
31	SILVA	Arturo	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9310			(1)
32	SOSA	Aníbal J.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9298	2441	17988	

9806585

33	SOTO	Werther G.	Coronel	Voluntario	31.08.77	1906	9318			(*)
34	UMPIERREZ	Elbio M.	Coronel	Obligatorio	31.08.77	1906	9296	2441	17980	

B X X

(*) No fueron reparados por haber sido condenados por J.M. o haber mediado razones disciplinarias.
(1) Fué designado D.G.S. del M.D.N. con anterioridad a Ley 15.848.
(2) No constan en los registros de la Dir. Psl. Mil. si fueron o no reparados.
(3) Reparado hasta su pase a reforma.
(4) Reparado pero el retiro se publicó como Voluntario común.
F Fallecido.

E 005/5 9806585

9806590

1/9 SXX

R.E.Nº .....

ASUNTO: MODIFICACIONES LEY ORGANICA DE LA ARMADA. Nº 10808 DEL 16/10/1946.

PROCEDENCIA: J.G.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B XX

CONOCIMIENTO
B X X

(JG)

OBSERVACIONES: SUSTITUCION ARTICULOS 18 y 22

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

FECHA: 29 JUN. 1998

001/9 9806590

SENADO

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

SENADO

SECRETARIA

XLIVa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

S X X

CARPETA Nº 968 DE 1998

DISTRIBUIDO Nº 1832 DE 1998

COMISION DE
DEFENSA NACIONAL

MARZO DE 1998

LEY Nº 10.808 DE 16 DE OCTUBRE DE 1946,

ORGANICA DE LA ARMADA

Se sustituyen los artículos 18 y 22
de la citada ley

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

002 9806590

SENADO COMISIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Defensa Nacional

B X X

- 1 -

M E N S A J E 04/998

Montevideo, 9 ENE. 1998

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DOCTOR HUGO BATALLA.-

El Poder Ejecutivo, en ejercicio de la facultad establecida en el numeral 7mo. del artículo 168 de la Constitución de la República, remite a su consideración el presente Proyecto de Ley por el cual se armoniza las disposiciones contenidas en la Ley 10.808 "Orgánica de la Armada" de 16 de octubre de 1946, relativas al concepto de "Cuerpo de Comando" con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, modificativo del artículo 116 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) del 21 de febrero de 1974, que uniformiza la organización para el personal superior del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya, disponiendo la formación exclusivamente de los "Cuerpos de Comando" y los "Cuerpos de Servicios Generales".----------

Los mencionados en primer término están constituídos por los egresados de las Escuelas de Formación de Oficiales correspondientes y los otros por los Oficiales de los Servicios y los Equiparados a Oficiales.----------

El artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.956 de 16 de

///

003

9806590

B X X

noviembre de 1979 modificativo del artículo 18 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) del 16 de octubre de 1946 establecía en la organización del Personal Superior de la Armada la siguiente forma:----------

a) Cuerpo de Comando: Cuerpo General (CG).----------

b) Cuerpo Técnico Combatiente:---

1) Cuerpo de Ingenieros de Máquina y Electricidad (CIME).----

2) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (CAA).-------

3) Cuerpo Especialista (CE).----------

c) Cuerpo de Prefectura (CP).----------

d) Cuerpo Auxiliar (CA).----------

También la Ley citada modificaba el artículo 22 de la mencionada Ley Orgánica de la Armada, especificando las funciones de cada uno de los Cuerpos y determinaba su número de efectivos.----------

El artículo 22 de la Ley 10.808 anteriormente citada, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.956 de 16 de noviembre de 1979, no se adecua a la normativa vigente en la materia.----------

En efecto, el artículo 94 de la Ley 16.170 del 28 de

004

98806590

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Defensa Nacional

diciembre de 1990 modificó el artículo 116 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 estableciendo un "Concepto de Comando" que colide con las prescripciones específicas de la Armada y dada la generalidad de dicho concepto, que comprende a toda las Fuerzas Armadas, se hace necesario identificar cuales son los artículos modificados por esta última norma y adaptar su redacción actual a la nueva normativa vigente.----

Por los motivos expuestos se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.----------

Saluda a usted atentamente.----------

JULIO MARIA SANGUINETTI
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Juan Luis Storace.-

005

9806590

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Sustitúyense los artículos 18 y 22 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.956 de 16 de noviembre de 1979, por el siguiente:----------

A) CUERPOS DE COMANDO.----------

1) Cuerpo General: Comando, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar.----------

2) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: Comando, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar.----------

3) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración: Comando, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar.----------

4) Cuerpo de Prefectura: Comando, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar.----------

B) CUERPOS DE SERVICIOS GENERALES.----------

1) Cuerpo Especialista: Funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar.----------

2) Cuerpo Auxiliar: Funciones propias de su especialidad y otras que se le asignen.----------

CUERPOS DE COMANDO.----------

Oficiales Almirantes.....6

CUADRO A.----------

Cuerpo General (CG).----------

Grados	Efectivos
Capitán de Navío.....	60.---
Capitán de Fragata.....	70.---
Capitán de Corbeta.....	80.---
Teniente de Navío.....	93.---

CUADRO B.----------

Cuerpo de Ingenieros de Máquina y Electricidad (CIME).------

Grados	Efectivos
Capitán de Navío.....	13.---
Capitán de Fragata.....	20.---
Capitán de Corbeta.....	26.---
Teniente de Navío.....	32.---

CUADRO C.----------

Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (CAA).----------

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	2
Capitán de Fragata	4
Capitán de Corbeta	6
Teniente de Navío	10

CUADRO D.----------

Cuerpo de Prefectura (CP).----------

Grados	Efectivos	Escalafón A	Escalafón B
Capitán de Navío	2	1	
Capitán de Fragata	5	1	
Capitán de Corbeta	10	2	
Teniente de Navío	16	0	

CUERPOS DE SERVICIOS GENERALES.----------

CUADRO A.----------

Cuerpo Especialista (CE).----------

Grados	Efectivos
Alférez de Navío	6
Alférez de Fragata	10
Guardia Marina	16

B X X

CUADRO B.----------

Cuerpo Auxiliar (CA).----------

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	1.---
Capitán de Fragata	2.---
Capitán de Corbeta	3.---
Teniente de Navío	4.---
Alférez de Navío	5.---
Alférez de Fragata	6.---
Guardia Marina	10.---

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.----------

Juan Luis Storace.-

009/9

9806590

1/21 BXX

9806591

R.E.Nº .....

ASUNTO: PROYECTOS DE REPARACION OO.SS. DE LAS FF.AA. EN SITUACION DE RETIRO

PROCEDENCIA: D.G.I.

EVALUACION: 0-1

DISTRIBUCION: BXX
MILITAR

CONOCIMIENTO
BXX

(IG)

OBSERVACIONES: .....

FECHA: 29 JUN. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

Recd. OJ

001/18

9806591

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

CARPETA Nº 449 DE 1996

DISTRIBUIDO Nº 814 DE 1996

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

JUNIO DE 1996

OFICIALES SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACION DE RETIRO

Reparación

PROYECTO DE LEY CON EXPOSICION DE MOTIVOS DE LOS SENADORES JOSE ANDUJAR, CARLOS GARAT, JOSE LUIS OVALLE Y E. IGNACIO POSADAS

002 9806591

SENADO
DIRECCION DE COMISIÓNES
Departamento
y REGIS

S X X

PROYECTO DE LEY

Art. 1º - Confiérese el grado inmediato superior, en situación de retiro, a los Oficiales Generales y Superiores que fueron amparados por las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley 15848.

Art. 2º - Lo dispuesto precedentemente, en ningún caso supondrá el pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

CARLOS M. GARAT
SENADOR

AUDOVAR
SENADOR

J.L. OVALLE
SENADOR

IGNACIO POSADAS
SENADOR

003

9806591

EXXX

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 20 de abril de 1977 se amplió el art. 192 de la Ley NO 14157 de 21 de febrero de 1974 agregándose al apartado G).

Por dicha ampliación fue posible pasar a situación de retiro obligatorio a Oficiales Generales y Superiores previa decisión, por cuatro quintos de votos o la unanimidad si la composición era inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente integrada por los Sres. Oficiales Generales en situación de actividad residentes en el país y ocupando cargos.

Con tal disposición en vigencia fueron forzados a pasar a retiro Oficiales Superiores en diversas oportunidades, mayoritariamente en la Armada Nacional.

Cumplido el período del gobierno de facto, el 22/12/86 se aprobó la Ley NO 15848, conocida como Ley de Caducidad del Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado, la que en su artículo 5o reconoce la lealtad a la República de los Oficiales Generales y Superiores que hubieran quedado comprendidos dentro de lo establecido en el Capítulo II de dicha norma, así como declara que, en ningún caso, el honor de dichos Oficiales había sido afectado.

Constituyó tal artículo 5o un primer paso, aunque parcial, para reparar éticamente a los Oficiales alcanzados por el inc. G) del Art. 192 de la Ley Orgánica Militar.

A los mismos Oficiales, por el Art. 6o de la misma Ley 15848, les reconoció como desempeño de servicio activo el tiempo transcurrido desde la fecha de retiro hasta el 22/12/86, fecha de entrada en vigor de la ley de Caducidad.

Este artículo exclusivamente procuró recomponer la situación jubilatoria de los Oficiales perjudicados.

Quedaron exceptuados de las normas contenidas en la Ley de Caducidad aquellos Oficiales que hubieran sido condenados por la Justicia Penal Civil o Militar y los que hubieran merecido la aplicación del inc. G) del art. 192 de la Ley 14157 por razones disciplinarias.

El día 2/4/86 se aprueba la Ley NO 15808, modificativa de la Ley Orgánica NO 14157 que, en su artículo 5o deroga el apartado G) del Art. 192 del Decreto Ley NO 14.642 de 20/4/77. En el artículo siguiente se establece la derogación de todas las normas que directa o indirectamente se opusieran a lo dispuesto en la Ley.

Normas de reparación aprobadas

Los poderes Ejecutivo y Legislativo, al volverse a una situación de normalidad institucional, adoptaron una serie de normas con la finalidad de reparar las consecuencias de aquellas decisiones que habían significado un perjuicio ético, material o laboral para las personas.

Así se aprobaron las siguientes:

9806591

S X X

I) Decreto 105/985 del 6/3/85
II) Ley 15737 publicada en el D.O. el 22/3/85
III) Ley 15743 publicada en el D.O. el 23/5/85
IV) Ley 15783 publicada en el D.I. el 2/12/85

Intención de las autoridades

De todas las normas consideradas precedentemente, puede razonablemente concluirse que las autoridades civiles que sucedieron a los militares en la conducción del país en el año 1985 se propusieron:

I) reconocer la lealtad a la República de los Oficiales de las FFAA comprendidos en lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley 15848 (Ley de Caducidad) y además destacar que su honor no había sido afectado.

II) derogar el citado inciso G), que sólo tuvo una vigencia de 9 años.

III) regresar a una situación de normalidad, admitiendo el regreso al país de aquellos que se habían visto en la necesidad de abandonarlo por motivos económicos, políticos o ideológicos, decretando una amnistía general de los delitos políticos, comunes y militares, cometidos a partir del 1/1/62, concediendo el derecho de reingresar a sus puestos a los destituídos durante el gobierno militar y aprobando la libertad anticipada y provisional de presos comunes.

La única reparación posible

Los Oficiales Generales y Superiores que pasaron a situación de retiro por aplicación del inc. G) del art. 192 de la L.O.M. no pueden ser reactivados. Se ha dejado, en algunos casos, pasar el tiempo, en otros, al volverse a la normalidad institucional, ya habían alcanzado la edad legal de retiro. En este sentido, vale aclarar que la presunta compensación económica resultante del art. 6º de la Ley 15848 (de Caducidad) no significó, en rigor, ninguna compensación, ya que muchos de los Oficiales afectados ya percibían la retribución de la jerarquía inmediata superior o estaban en condiciones de recibirla por el simple paso del tiempo.

De modo que, a la fecha, la única alternativa posible de reparación es otorgar a los Oficiales afectados, la jerarquía inmediata superior en retiro. Tal solución no sólo no significa un costo adicional al Tesoro Nacional sino que, más bien, representa un reconocimiento condigno a Oficiales que, desde hace 19 años viven con la injusta carga que les significara la separación abrupta, sin causa expresa, de la institución militar a la que habían dedicado su vida con la lealtad y el honor que tardiamente reconocieran las normas. La medida propuesta de reparación, que es de alcance menor a las aprobadas para otras situaciones antes mencionadas, es el modo adecuado para reconocer ante la sociedad a militares que actuaron de acuerdo a su juramento de fidelidad a la Constitución de la República, que sustenta la esencia de la institución militar. Lo que, además, fortalecerá la permanencia de estos principios fundamentales.

9806591

C. GARAT

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

S X X

XLIVa. LEGISLATURA
TERCER PERIODO

CARPETA Nº 449 DE 1996

DISTRIBUIDO Nº 1523 DE 1997

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

AGOSTO DE 1997

OFICIALES SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACION DE RETIRO

Reparación

Proyecto de ley con exposición de motivos del Senador Carlos M. Garat

- S U S T I T U T I V O -

006 980659 1

SENADO
DIRECCION DE COMISIONES
Departamento de
y REGISTRO

S X X

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Confiérese el grado inmediato superior, en situación de retiro, a los Oficiales Generales y Superiores que fueron amparados por las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley N° 15.848, exceptuándose aquellos que tienen el grado de la máxima jerarquía prevista en el escalafón al que pertenecieron.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto precedentemente, en ningún caso supondrá el pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

007

9806591

B X X

REPARACION A OFICIALES DE LAS FFAA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Antecedentes

Con fecha 20 de abril de 1977 se amplió el artículo de la Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 agregándose el apartado G.

Por dicha ampliación fue posible pasar a situación de retiro obligatorio a Oficiales Generales y Superiores previa decisión, por cuatro quintos de votos o la unanimidad si la composición era inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Con tal disposición en vigencia fueron forzados a pasar a retiro Oficiales Superiores en diversas oportunidades, mayoritariamente en la Armada Nacional.

Cumplido el período del gobierno de facto, el 22 de diciembre de 1986 se aprobó la Ley Nº 15.848, conocida como ley de la Caducidad del Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado, la que en su artículo 5º reconoce la lealtad a la República de los Oficiales Generales y Superiores que hubieran quedado comprendidos dentro de lo establecido en el Capítulo II de dicha norma, así como declara que en ningún caso el honor de dichos Oficiales había sido afectado.

Constituyó tal artículo 5º un primer paso, aunque parcial, para reparar éticamente a los oficiales alcanzados por el inciso G del artículo 192 de la Ley Orgánica Militar.

A los mismos Oficiales, por el artículo 6º de la misma Ley 15.848, se les reconoció como descompeño de servicio activo el tiempo transcurrido desde la fecha de retiro hasta el 22 de diciembre de 1986.

Este artículo, exclusivamente, procuró recomponer la situación jubilatoria de los Oficiales perjudicados.

Quedaron exceptuados de las normas contenidas en la Ley de Caducidad aquellos Oficiales que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar y los que hubieran merecido la aplicación del inciso G del artículo 192 del Decreto Ley Nº 14.157 por razones disciplinarias.

El día 2 de abril de 1986 se aprueba la Ley Nº 15.808, modificativa de la Ley Orgánica Nº 14.157 que en su artículo 5º deroga el apartado G del artículo 192 del Decreto Ley Nº 14.642 de 20 de abril de 1977. En el artículo siguiente se establece la derogación de todas las normas que directa o indirectamente se opusieran a lo dispuesto en la Ley.

980659

EXX

Normas de reparación aprobadas.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo, al volverse a una situación de normalidad institucional, adoptaron una serie de normas con la finalidad de reparar las consecuencias de aquellas decisiones que habían significado un perjuicio ético, material o laboral para las personas.

Así se aprobaron las siguientes

I) Decreto 105/985 del 6 de marzo de 1985

Se establece como política del Gobierno constitucional propiciar el retorno al país de todas aquellas personas que se vieron obligadas a abandonarlo, ya fuera por motivos económicos como político - ideológicos.

En su único artículo autoriza el ingreso al país de todos los civiles requeridos por la Justicia Militar.

II) Ley 15.737 publicada en el D.O. el 22 de marzo de 1985

Se le conoce como Ley de Amnistía. En su art. 1º se decreta la amnistía de todos los delitos políticos, comunes y militares conexos con estos, cometidos a partir del 1 de enero de 1962.

En dicha Ley se detallan los delitos que quedan comprendidos en la amnistía, tanto del Código Penal Militar como del Código Penal Ordinario.

Al final de su artículo 3º se proporciona una idea de la amplitud de la amnistía al expresarse:

"En general, y sin perjuicio de los enunciados precedentes, todos los delitos, cualquiera sea el bien jurídico lesionado, que hayan sido cometidos por móviles políticos directos o indirectos.

Se excluyen de la amnistía los delitos cometidos por policías o militares que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes.

En la Ley de Amnistía también se crea una Comisión Nacional con el cometido de facilitar y apoyar el regreso al País de los uruguayos que deseaban hacerlo.

III) Ley 15743, publicada en D.O. el 2 de diciembre de 1985

Por esta Ley se aprueba, por única vez, un régimen excepcional de libertad anticipada y provisional para los presos comunes que estaban privados de libertad al 1 de marzo de 1985.

009

9806591

B X X

IV) Ley 15783, publicada en D.O. el 2 de diciembre de 1985

Se la conoce como Ley de Destituidos. En ella se establece el derecho de todas las personas destituidas de organismos estatales y que, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 hubieran sido destituidas por motivos políticos, ideológicos, gremiales o por mera arbitrariedad, a ser reincorporados y recomponer su carrera administrativa (ascensos, su jubilación o su reforma).

En el último inciso del artículo 1º se aclara que, del principio general antes mencionado, se excluye al personal militar. No obstante, para el caso de los restantes funcionarios públicos, en forma expresa, se procura que quede claro que:

- se reincorporarían a los cargos y funciones que les habría correspondido de haber prestado servicios en forma ininterrumpida.

- si el funcionario no pudiera acceder al cargo que le correspondería, se le ubicaría en uno similar en jerarquía y retribución.

- si existieran dudas de como proceder a la recomposición funcional, se tomará como referencia la posición actual de aquellos que estaban en situación similar a la fecha de la destitución, con el fin de que la restitución tuviera carácter equivalente.

- no obstará a la recomposición de la carrera administrativa ni al efectivo desempeño del cargo, la falta de realización de cursos que condicionaren la función. En este sentido se dispondrán medios de actualización supletorios.

Intención de las autoridades

De todas las normas consideradas precedentemente puede razonablemente concluirse que las autoridades civiles que sucedieron a los militares en la conducción del país en el año 1985, se propusieron:

I) reconocer la lealtad a la República de los Oficiales de las FFAA comprendidos en lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad) y, además, destacar que su honor no había sido afectado.

9806591

B X X

II) derogar el citado inciso G, que sólo tuvo una vigencia de nueve años.

III) regresar a una situación de normalidad, admitiendo el regreso al País de aquellos que se habían visto en la necesidad de abandonarlo por motivos económicos, políticos o ideológicos, decretando una amnistía general de los delitos políticos, comunes y militares, cometidos a partir del 1 de enero de 1962, concediendo el derecho de reingresar a sus puestos a los destituidos durante el gobierno militar y aprobando la libertad anticipada y provisional de presos comunes.

Defecto de las medidas de reparación y compensatorias

No obstante las intenciones señaladas, han quedado en evidencia defectos en las medidas compensatorias expresadas. Claro ejemplo de ello es lo que ha ocurrido con los Oficiales destituidos, que no han sido reparados por la aplicación del inciso G del artículo 192 de la L.O.M.. La Ley le dio a la Junta de Oficiales Generales de cada fuerza una potestad que excede los límites aceptables de toda decisión administrativa, pues carece de los atributos de oportunidad y conveniencia imprescindibles.

Podría haberse pensado, como en alguna oportunidad se expresara, que la aplicación del inciso G era una facultad discrecional de la Junta de Oficiales Generales de cada fuerza. Sin embargo, ello no es posible, seriamente, sostenerlo, ya que la discrecionalidad debe llevar implícita la intención de hacer el bien a la institución y de proceder de acuerdo a los principios generales del derecho. El hacer el bien a la institución, que es el aspecto más subjetivo de la afirmación en estos casos, nunca fue justificado. Ni ante reclamos verbales ni ante reclamos escritos.

Tal como estaba dispuesto en la Ley, la decisión de la Junta citada, no necesitaba justificarse, no requería que se probaran faltas o delitos. El único requisito formal que se exigió era el quorum.

Se configuraba así, en cada caso de destitución (pase a retiro), una flagrante violación de los principios elementales del debido proceso. Porque el Oficial que iba a ser eliminado de los cuadros activos de su arma, no sólo ni tenía oportunidad de saber que estaba siendo incluido en una lista que implicaba el fin de su carrera sino que, en ningún momento, se le explicarían las causales de la decisión y tampoco se le reconocería el derecho a defenderse y efectuar sus descargos. La arbitrariedad del proceso resulta, entonces, por demás clara.

011

9806591

B X X

En toda la normativa que regula el funcionamiento de las FFAA no existe una norma que pueda parecerse, en cuanto a su esencia arbitraria, al inciso G. Por ello, para los Oficiales destituidos, para sus familias, para el instituto militar y la sociedad toda, no sólo fue imperativa la derogación, sino que, además, deberá ser imperativo que desaparezcan, o atenúen, sus efectos nefastos.

Mantenimiento de una situación discriminatoria y arbitraria

Lo que resulta injusto es que, a pesar de los distintos esfuerzos realizados por el Poder Legislativo, se mantenga aún una situación discriminatoria a Oficiales Superiores de la FFAA que fueron los más arbitrariamente perjudicados.

La demostración más clara que el inciso G fue, y es aún, indigno de ser parte del ordenamiento jurídico de un País civilizado es que fue derogado rápidamente. Esta razón es la más evidente y contundente para que las distorsiones que se generaron sean también, velozmente eliminadas. Es casi innecesario destacar la importancia de las medidas compensatorias que se están proponiendo para limpiar definitivamente, las fojas de servicio de militares honorables.

Resulta preciso destacar que ante gestiones cumplidas por Oficiales afectados por haber sido expresamente excluidos de la Ley de Destituidos, en el año 1985, autoridades nacionales y ministeriales justificaron la medida indicando que era razonable esperar que se aprobara una norma específica para corregir la situación de los militares destituidos.

Lo que evidencia que las reparaciones o compensaciones han sido sólo parciales para los militares leales a la República, especialmente cuando se las compara con las compensaciones que tuvieron aquellos que atentaron contra las instituciones mediante el uso de las armas.

Los Oficiales Generales y Superiores que pasaron a situación de retiro por aplicación del inciso G del artículo 192 de la L.O.M. no pueden ser reincorporados. Se han dejado, en algunos casos, pasar el tiempo, en otros, al volverse a la normalidad institucional ya habían alcanzado la edad legal de retiro. En este sentido, vale aclarar que la presunta compensación económica resultante del artículo 68 de la Ley 15.848 (de Caducidad) no significó, en ningún caso, ninguna compensación, ya que muchos de los Oficiales afectados ya percibían la retribución de la jerarquía inmediata superior o estaban en condiciones de recibirla por el simple paso del tiempo.

9806591

De modo que, a la fecha, la única alternativa posible de reparación es otorgar a los Oficiales afectados la jerarquía inmediata superior en retiro. Tal solución no sólo no significa un costo adicional al Tesoro Nacional sino que, más bien representa un reconocimiento condigno a Oficiales que, desde hace 19 años viven con la injusta carga que les significara la separación abrupta, sin causa expresa, de la institución militar a la que habían dedicado su vida con la lealtad y el honor que tardíamente reconocieran las normas. La medida propuesta de reparación, que es de alcance menor a las aprobadas para otras situaciones antes mencionadas, es el modo adecuado para reconocer ante la sociedad a militares que actuaron de acuerdo a sus juramentos que sustentan la esencia de la institución militar. Lo que, además fortalecería la permanencia de estos principios fundamentales.

Justificación de la norma de reparación propuesta

Las autoridades nacionales, como se dijera antes, señalaron en varias oportunidades que en algún momento se aprobaría una nueva norma reparatoria, dado que las aprobadas, en algunos casos, expresamente excluían a los militares.

Dichas promesas nunca se cumplieron y, por consiguiente, el tiempo ha ido pasando sin que se haya tomado iniciativa al respecto, manteniéndose una situación injusta.

A esta altura no se encuentra justificación para mantener plenamente reparados a quienes atentaron contra las instituciones y con reparaciones parciales a los militares que fueron afectados por aplicación del inciso G.

Nunca nadie ha estimado el daño que se provocara a los militares en cuestión desde el punto de vista familiar y de su relacionamiento social, dado que, inconcebiblemente, a doce años del restablecimiento institucional pleno, nadie ha podido proponer una causa que razonablemente pueda justificar las decisiones arbitrarias tomadas al amparo del inciso G.

Como resultado del actual estado de cosas, no es infrecuente que Oficiales jóvenes, en algunos casos hijos de los Oficiales afectados, efectúen preguntas acerca de la expulsión de distinguidos Oficiales. Resulta claro que a tales preguntas no hay modo de responder responsablemente, máxime cuando la actividad de dichos Oficiales antes y después de habérseles aplicado el inciso G, no ha merecido observaciones.

9806591

B X X

Si no se dan pasos positivos en la dirección propuesta y se mantiene la situación actual, grave perjuicio se le estará haciendo al sistema político y también al militar, por las lamentables suspicacias que tendrán lugar y por el muy mal ejemplo que se ofrecerá a las futuras generaciones de políticos y de militares.

El episodio que se propone cerrar no es bueno para instituciones que, imprescindiblemente, deben tener una sana y larga vida. De ahí que sea menester actuar.

Debemos agregar además:

Que por este proyecto se asciende a los Oficiales a los que se aplicó el inciso G, en lo que sería un escalafón especial para Oficiales retirados, que irá desapareciendo a medida en que desaparezcan físicamente los ascendidos.

Sobre esto hay antecedentes, cuando las leyes de reparación por el tema del ascenso del Sr. Gral. Alanasildo Suárez.

Por tales leyes reparatorias, el que tenía que ascender por razones de reparación ascendía siempre. Como los ascensos en actividad siempre ocupan vacantes, se creó un escalafón paralelo, el conocido escalafón del asterisco *, por el que se ocupaba el cargo pero sin crear vacante y por tanto se eliminaban cuando se dejaba de ocupar el mismo.

En la circunstancia que se analiza es mucho más clara la aplicación de un escalafón paralelo, pues se trata de un ascenso en retiro, que en ningún momento altera la dotación y los derechos de los Oficiales en actividad y que como se expresó con el tiempo irá desapareciendo.

De igual manera cabe destacar el antecedente del ascenso al grado de General del Coronel Guillermo Ramírez, quien había sido expulsado de filas activas por aplicación del inciso G, situación igual a la de los Oficiales que considera este proyecto de Ley.

Se dice por quienes opinan contrariamente a lo propuesto, que se precisa mensaje del Poder Ejecutivo y venia del Senado para ascender a Oficiales superiores.

No es el caso que trata este proyecto, ya que el mismo se dirige a reparar solo y exclusivamente a Oficiales en situación de retiro, sin originar creación de gastos o aumento de jerarquías en actividad.

Se trata además de medidas reparatorias a tomar para solucionar actos emanados de un gobierno de facto, por lo que no es posible encontrar las soluciones apuntadas, de acuerdo con normas legales de períodos normales.

Para asuntos excepcionales se requieren medidas excepcionales como la propuesta.

9806591

SXX

Se objeta también que son muchos los que ascenderían en condición de retiro. Si bien estas son afirmaciones relativas, por que hay que fijar con relación a qué se expresan, lo concreto es que

a) no afectan los cuadros activos ni la estructura funcional de la Fuerza, ya que se trata de retirados y en un escalafón que desaparecerá.

b) no cuesta absolutamente nada al erario, ya que los emolumentos en retiro del grado superior, han sido previstos por la Ley y se aplican.

c) en comparación con los civiles que han sido contemplados por la Ley de Destituidos N° 15.783, a los que se les recompuso la carrera y fueron ascendidos, cosa que no previó para los militares, la cantidad de oficiales superiores que se pretende contemplar en esta Ley, es ínfima.

Finalmente deseo destacar que todo el proyecto tiende a una reparación moral a quienes fueron injustamente sancionados y destituidos, en una época de desconocimiento de derechos y de aplicación arbitraria del poder.

Digo una vez más: En definitiva, existen antecedentes legislativos y, evidentemente, en este proyecto de ley que estamos considerando, se está tratando de dar una satisfacción moral a quienes fueron afectados. Creo que nadie puede decir que estas personas no fueron afectadas moralmente y que la situación que pasaron a integrar no fue en una época de legalidad aceptada. Por el contrario, fue un período en que ni la Constitución ni las leyes fueron respetados. Ni siquiera se respetó la dignidad humana.

O sea que acepto el hecho de contraponer un argumento legal, pero la verdad es que no existía legalidad en aquel momento. En caso de que sí hubiera habido legalidad, seguramente estas personas no hubieran sido echadas sin causa ni justificación, en el momento en que estaban en condiciones de dar lo mejor de su experiencia y de su trayectoria militar, tal como se expresa en la exposición de motivos.

Además, si entramos a analizar el contexto de legalidad en el que se vivió, las únicas personas que fueron sancionadas por mantener la legalidad fueron, justamente, ellas. La única causa justificable era que no eran confiables, porque cuando muchos dudaban del verdadero rol que debían cumplir las Fuerzas Armadas, estas personas lo mantuvieron firmemente. Por esta razón, fueron apartadas de sus cargos sin justificación de causa. Entendemos las implicancias que puede tener el tema de los ascensos, pero para gente que está en retiro y muchos de ellos muertos, significa un reconocimiento moral ni

015

6 8 0 6 5 9 1

SENADO

SENADO

SECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

B X X

XLIVa. LEGISLATURA
TERCER PERIODO

CARPETA Nº Nº 449 DE 1996

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUIDO Nº Nº 1726 DE 1997

NOVIEMBRE DE 1997

OFICIALES SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACION DE RETIRO

Reparación

Proyecto de ley con exposición de motivos
del Senador José Korzeniak

016

9806591

B X X

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El personal militar superior que hubiera sido desvinculado (Reforma o Baja), por razones políticas o ideológicas quedará automáticamente en situación de retiro, con el grado resultante de la aplicación del criterio de ascenso por tiempo mínimo, según sistema de antigüedad o concurso.

Para determinar dicho grado se tomará como servicio activo el tiempo transcurrido entre la sanción aplicada por razones políticas o ideológicas y el momento de la resolución reparatoria.

Este inciso será aplicable sólo a los casos en que el Poder Ejecutivo haya declarado en expediente que la desvinculación se produjo por motivos políticos o ideológicos procediendo, en consecuencia, a la reforma del haber correspondiente.

Artículo 2º.- Abarca, también, el caso del pase a reforma por motivos políticos o ideológicos que no motivó modificación del haber correspondiente por tratarse de oficiales que ya tenían el máximo grado (General o equivalentes).

Artículo 3º.- El personal subalterno que haya sido desvinculado por razones políticas o ideológicas quedará con el grado resultante del ascenso que le hubiera correspondido por sistema de tiempo mínimo, computándose como servicio activo el transcurrido desde la sanción por los motivos indicados hasta la fecha de la resolución reparatoria.

JOSE KORZENIAK
Senador

017

9806591

B X X

EXPOSICION DE MOTIVOS

La norma precedente corrige la injusticia derivada de una clara contradicción jurídica y fáctica: el Estado (Poder Ejecutivo) ha declarado expresamente en una serie de expedientes, que el pase a reforma de un grupo de Oficiales se produjo por razones políticas o ideológicas. Para esos casos, y por aplicación de una serie de pautas presentadas por el Poder Ejecutivo, compartidas y aprobadas por la Comisión de Defensa del Senado (22 de abril de 1991) en esos expedientes se dispuso la modificación de dicho haber, computándose para tal reajuste como tiempo en actividad, el transcurrido entre la sanción y la resolución respectiva.

La propuesta --básicamente-- en transformar ipso jure la situación de reforma en situación de retiro, abarcando exclusivamente los casos ya reconocidos por el Poder Ejecutivo, por lo que no se corre el riesgo de abrir una brecha para imprevisibles nuevas reclamaciones.

En el Artículo 2º se prevé una excepción que --pese a su redacción abstracta-- se refiere exclusivamente al caso del General Arturo Ballinas, quien fue pasado a reforma notoriamente por razones políticas o ideológicas, pero que no motivó la modificación del haber de reforma por cuanto ya percibía el correspondiente al grado de General.

JOSE KORZENIAK
Senador

018/18

9806591

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9806638 REI/ Fecha : 25 de Junio de 1998.-

I: ASUNTO: INFORMACION GENERAL POLICIAL.

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de la siguiente información:

1- COMISARIO LUIS PONS (DPTO.VI D.N.I.I.)

El mismo habría sido separado del cargo por el término de 90 días sin goce de sueldo por su vinculación con las irregularidades en el manejo de fondos en el RENAENSE Registro Nacional de Empresas de Seguridad)
Anteriormente habrían sido separados de sus cargos el Comisario ECHENIQUE y el Oficial (PE) HEUABURU por la misma causa.
Cabe destacar que esta sanción es una medida administrativa del Ministerio del Interior y que se espera el pronunciamiento de la justicia.

2- PROBABLE NOMBRAMIENTO DE NUEVO SUB DIRECTOR EN LA D.N.I.I.

A éste respecto se pudo saber que el actual Director Nacional de D.N.I.I. podría nombrar proximamente un Sub Director de su confianza.
Actualmente el Comisario Inspector LATOUR se desempeña como "Encargado de la Sub Dirección" ya que no posee la Jerarquía (Inspector Mayor) necesaria para ocupar ese cargo en forma definitiva.
La fuente agrega que en una reunión reciente entre el Director y el Comisario LOPEZ (actual Jefe de Inspección) este le sugirió al Inspector Principal PEREIRA que nombrara un Sub Director de su confianza ya que ese era uno de los principales problemas que enfrentaba el Inspector VAZ cuando fue Director.
El nombramiento de un Sub Director podría traer las siguientes consecuencias.

a) Que al Comisario Inspector LATOUR se le diera un nuevo destino.

b) Que el Comisario Inspector LATOUR pasara a ocupar la Jefatura de Inspección de D.N.I.I. y en consecuencia el Comisario LOPEZ volvería a ocupar el cargo de Jefe del Dpto. III cosa que este estaría dispuesto a hacer ya que lo une una vieja amistad con el Director y está dispuesto a colaborar con él.

FECHA 23/7/98 INICIAL (AM)
Procesado a ...

SEP. CARGO Y POLICIAL
XORLEG

001/4

9806638
30 JUN. 1998

SECRETO

3- CONCURRENCIA DE OFICIALES A SEMINARIO SOBRE CODIGO DEL PROCESO PENAL.

Sobre este tema se supo que la concurrencia de Oficiales de Policía al Seminario donde se discutiría la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal habría sido autorizado 30 días antes por el Director General del Ministerio del Interior Hugo GRANUCCI disponiendo incluso el pago de viáticos a Oficiales del Interior.

Luego de transcurrida una jornada y media del Seminario los concurrentes recibieron la orden telefónica del Inspector Gral (R) Eduardo MOLINA FERRARO (actual Inspector Nacional de Policía) de retirarse del evento por entender que no correspondía la discusión de leyes por parte de la policía.

Ante esto algunos de los concurrentes se comunicaron telefonicamente desde la propia sede del Seminario con Hugo GRANUCCI quien los volvió a autorizar.

En conocimiento de este hecho el Inspector General MOLINA planteó el tema directamente al Ministro del Interior.generando allí una circular con la firma del Ministro y una Orden firmada por el Inspector General MOLINA prohibiendo la concurrencia de Oficiales a dicho evento.

Cabe agregar que según la Fuente no todos los Oficiales se retiraron, habiendo permanecido algunos del Interior del País y algunos técnicos Jurídicos del Ministerio.

La fuente manifiesta que además del criterio aplicado de que a la policía no le corresponde discutir Leyes, había influído en la Orden el hecho que el Juez EGUILUZ estuviera involucrado en el tema y de que la Editorial estuviera vinculada al Diario "LA REPUBLICA".

4- REUNIONES POLITICAS

Se realizaría una reunión política partidaria del Partido Nacional entre el Diputado Lara y Oficiales de Policía en actividad y Retiro destacándose la concurrencia del Comisario Luis PONS, donde se evaluará la postulación del mencionado político como candidato a la Intendencia Municipal de Canelones.

- Se adjunta Circular Nro. 5/98 con la firma del Ministro del Interior y la Orden firmada por el Inspector General MOLINA.

000002

000002

002 9806638

HA 23/7/98 CAL/AMJ
Procesado

B X X

MINISTERIO DEL INTERIOR

CIRCULAR Nº 5/98

Montevideo, 19 de junio de 1998

Finalidad: Dar pautas de actuación ante invitaciones a participar en cursos y conferencias referidos al nuevo Código del Proceso Penal.

Ante la inminente puesta en vigencia del nuevo Código, se están desarrollando conferencias y cursos organizados por distintos organismos, lo que lleva a que existan diferentes interpretaciones referidas al mismo.

Ello puede llevar a confusiones respecto a las posiciones a asumir por la Policía Nacional, cuando institucionalmente se requiere que se maneje con un criterio unificado.

Disposición: En todos los casos en que los funcionarios policiales sean invitados a participar en cursos o conferencias referidos al nuevo Código del Proceso Penal, deberán solicitar la autorización correspondiente, a efectos de que se mantenga la coherencia entre esos cursos y la actuación que le competerá a la Policía Nacional.

La presente disposición no es aplicable a los Abogados del Inciso.

Distribución: A todas las Jefaturas de Policía, Direcciones Nacionales, y Departamentos de esta Secretaría de Estado.

LUIS HIERRO LOPEZ
MINISTRO DEL INTERIOR

9806638

003

TOTAL P.01

SECRETO

SECRETO

MINISTERIO DEL INTE[illegible] *[illegible]ICIA NACIONAL*
SUB DIRECCION GENE[illegible] *[illegible]SPECCION NACIONAL*

B X X

URGENTE

FAX Nº 5440/98 *FECHA 18/06/98.*

DESTINO: A TODAS LAS JEFATURAS DE POLICIA, DIRECCIONES NACIONALES DE POLICIA CAMINERA, INFORMACION E INTELIGENCIA, CARCELES, D.G.R.T.I.D., DEPARTAMENTOS NOTARIAL Y JURIDICO.

REFERENCIA: Orden del Sr. Ministro del Interior. Se comunica.

TEXTO:

000002

De acuerdo a la orden del día de la fecha impartida por el señor Ministro del Interior, Profesor Luis HIERRO LOPEZ, se comunica que no debe concurrir personal de esa Unidad a los Cursos o Conferencias que dicte la "Editorial Universitaria" sobre el nuevo Código del Proceso Penal.

Salúdalo.

EL DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL

SDG/INSP.
RDS.
mv.

INSPECCION NACIONAL DE POLICIA

Insp Gral. (R) Prof.
Eduardo Hontou Serraro

000002

DEPTO. DE COMUNICACIONES
DEPOSITADO

FECHA	18	6	98
HORA	15	55	

JULIO HERRERA Y OBES 1475
MONTEVIDEO URUGUAY

TEL : 9012951 9025125 9099024 INT. 536 578
FAX : 9905183 Y 903 30 57
inspnal@adinet.com.uy

URGENTE

9806638

004/4

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
261100 - JUNIO- 1998

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 072/EJANA/998

I.- EVALUACION: B-2

II.- RESPONDE A: INFORMACION OBTENIDA POR ESTA AGENCIA

III.- T E X T O:

SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS EFECTOS.

IV.- SINTESIS: SE OMITE

V.- DISTRIBUCION:

- D.E.II
- D.E.III
- D.E.IV
- Reg.C.1
- A.E.
- B.I.S.
- B.Ing.1
- C.A.A.
- B.Com.1
- Ctel.Gral.E.
- I.M.E.S.
- E.A.S
- L.M."G.A."
- D.G.I.D.
- E.M.
- ARCHIVO

FECHA 9 9 98 INICIAL

Proces...

Obse...

EL JEFE DEL DPTO. II (ICIA) DEL E.M.E.

COMANDANTE MAYOR DEL EJERCITO Departamento II REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ.-

001/2

C:\WP60\DOCUMS\SICOSOC\PE\P230598M.072

980642

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
01 JUL. 1998
SECRETARIA
Fecha 30/6/98.
Nº de Identificación

SECRETO

S X X

T E X T O:

En el ámbito de la B.I. Nº1 se ha detectado el ingreso de ciudadanos que presentan los antecedentes que son detallados a continuación. Se comunica a los efectos correspondientes, en virtud que existe la posibilidad de que los mismos soliciten ingreso en otras dependencias militares.

SE REGISTRAN ANTECEDENTES:

1.- **BUENO COMINI, ALEJANDRO GUILLERMO - BN.I.Nº3**

C.I. 3.342.092-6 - C.C.SERIE C.C.C.24.791
BAJA 30ABR98, Por "Grave Falta Contra la Disciplina" Conducta Mala.(Padres con antecedentes)

2.- **AMARAL FERNANDEZ, RICARDO GABRIEL - BN.I.Nº3**

C.I.4.129.649-0 C.C.SERIE B.Z.C.10.881
Se tomó conocimiento de antecedentes registrados en el BN.I.15 habiendo sido baja el 30NOV96 por "Pernicioso para la Disciplina" conducta mala y presunto consumo de drogas. Baja en esta Unidad el 31MAY98 por "Grave falta contra la disciplina" conducta mala.

002/2

9806642

BXX

Montevideo, 30 de junio de 1998.

Señor Director de la Dirección General de Información de Defensa.

OFICIO Nº 261/98

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Com. cese de sol. de captura
X.P

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, del Sdo. la. Lázaro CARDOZO VALENZUELA que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 581/97 de fecha 10 de setiembre 1998 por haberse declarado prescripto el del

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Cap.(JM)Dr.

Néstor Acuña Presno.

001/1

(86) 9806653

01 JUL. 1998

1- CONSTANCIA DE SERVICIO E INDAGATORIA

11

BXX

El día 21/06 un Equipo de esta Dirección Nacional concurrió a la Feria de Piedras Blancas a los efectos de constatar venta de armas en forma ilícita. Atento a ello y ante información suministrada previamente, se concurrió al local del Sr. Hugo SALUSTIANO ARAUJO, el cual realizaba venta de municiones cal. 12, 38, y 20 . Cabe destacar que el Sr. Salustiano se encontraba acompañado por el Agte. Eddy Javier PRESTEO perteneciente a la Seccional 18va.

Por otra parte el Sr. SALUSTIANO ARAUJO quedó citado para el día 22/06 a la hora 08.00.

Posteriormente indagado en Actas manifestó que posee un puesto de venta de armas, municiones y cartuchos en la feria de Piedras Blancas. Reconoce haber comprado y vendido armas aclarando que las mismas son para uso deportivo y que ha comprado y vendido cartuchos de grueso calibre como ser Cal. 357Mg, 38, 32 Largo, además lo conocido como los perdigones conocidos como calibre 16 y 20.

En base a informaciones de que en una oportunidad una persona desconocida del sexo masculino, había ofrecido un rifle "FAL" a puestos de venta de dicha feria y que el Sr. SALUSTIANO no estaría ajeno a dicho ofrecimiento, indagado al respecto manifestó : Que dicha arma no se la ofrecieron y que desconoce si se la ofrecieron a otros comerciantes que giran en negocio similar.

Enterado el Juez Letrado en lo Penal de 2do. Turno dispuso que se le enterara al Tribunal de Faltas. Enterada la Dra. Ortiz del Tribunal de Faltas dispuso que el Sr. SALUSTIANO ARAUJO fuera emplazado para esa sede Judicial el día 24/06 a la hora 13.00 y las municiones incautadas fueran entregadas a la Oficina de Contralor de Armas de la Jefaturad de Policía de Montevideo y se eleven antecedentes

Ampliando lo informado en el Parte 1[illegible]/98 del día de ayer, en relación a la incautación de cartuchos de grueso calibre al Sr. Hugo SALUSTIANO ARAUJO, en la fecha se dando bajo recibo a la Oficina de Contralor de Armas de la Jefatura de Policía de Montevideo, el detalle de lo incautado por así haberlo dispuesto la Sra. Juez del Tribunal de Faltas de 3er. Turno.

En la fecha en calidad de emplazado concurrió al Tribunal de FRaltas de 3er.T.el Sr.Hugo SALUSTIANO, disponiendo el Magistrado el pase de las actuaciones a la vista Fiscal y que posteriormente se comunicaría la Resolución final.

001/1

9806654
01 JUL. 1998

PARTE DNII Nº 150/998
25-JUN-98.

FECHA 22/7 98 LOCAL [illegible]
Proces[illegible]
OBSE[illegible]

1- CONSTANCIA DE SERVICIO E INDAGATORIA

Un equipo de esta Dirección Nacional concurió a la Feria de Piedras Blancas donde se ubicó en un puesto allí instalado que se estaba comercializando munición calibre 9mm.corto en una cantidad considerable.

Identificada la propietaria del puesto de mención resultó ser Gladys Mabel PEREIRA ACOSTA, concubina del Ex-Agente Policial, Ruben Eduardo MARTINEZ LA LUZ, el que revistaba en la Seccional 17ma y dado de baja por un delito de Hurto.

Indagada en primera instancia por las municiones incautadas manifestó : Que se las había dado su concubino para la venta siendo de una pistola que el tenía.

Es de significar que estas recorridas se vienen realizando en razón de tener información que en dicha feria se estarían ofreciendo en diferentes puestos de venta ubicados allí armas de guerra,(Fusiles de Asalto: FAL y AK-47) y que las mismas responden a directivas impartidas por el Juez Letrado en lo Penal de 19no. Turno.

Se citó a los involucrados a dependencias de esta Dirección Nacional para el día de la fecha a la hora 09.00. Se Ampliará

F 001/1

9806655

01 JUL. 1998

PARTE DNLI N= 151/998

26-JUN-98

HA 2219/98 CAL [illegible]

Proces

1/17

B X X

R.E.Nº 9806663

ASUNTO: CHEBLE CAMIROTTI Richard Edwardo

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: 4-1

DISTRIBUCION: B.X.X

FECHA 4/9/98 INICIAL (AM)

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

OBSERVACIONES: F/I 01-11-95 F/B. 31/05/96 CAUSAL DE BAJA:
FRECUENTES FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA CONDUCTA MALA

FECHA: 01 JUL, 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001(A) 17 (16) 9806663
02 JUL. 1998

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad D.G.I.D. | FECHA CONFECCION 20.10.95 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o y 3er NOMBRE: RICHARD EDUARDDO CHEBLE CAMIROTTI
2 NACIDO EL 13.10.58 LUGAR Trinidad Secc. 1ra.
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO
4 C.I 2.770.836-6
5 C.C.P.A.A. 12.820
6 C. MILITAR ---------- 7 F. CONSAL ------ 8 C. SANIDAD ------ 9 LIB. COND. Grado A 806023
0 OTRA DOCUMENTACION: PILOTO PRIVADO BREBET No. 4.000
11 ESTADO CIVIL: CASADO
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: ---------
13 DOMICILIO ACTUAL: TRINIDAD: Carlos Ma. Ramirez 508 MDEO.: 8 de Octubre 2487 Apto. 703
14 DOMICILIO ANTERIOR: TRINIDAD

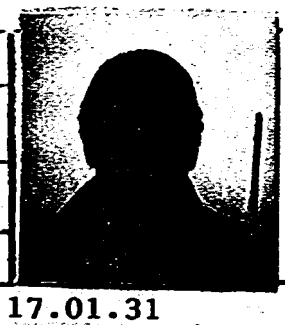

B - Filiación

1 COLOR DE OJOS: BLANCO
2 COLOR DE CABELLOS: CASTAÑOS
3 ESTATURA: 1,80 mts.
4 PESO: 87 Kg.
5 SEÑAS PARTICULARES: Corte en brazo izquierdo.

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1er APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o y 3er NOMBRE: CHEBLE EMED°, MARCELO ----------
2 NACIDO EL 17.01.31 LUGAR Trinidad
4 C.I. 3.684.736-3 5 C.C. P.B.A. 9467 9 LIB. COND. ------
0 OTRA DOCUMENTACION: ---------
11 ESTADO CIVIL: VIUDO
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO:
13 DOMICILIO ACTUAL: TRINIDAD: Manuel Oribe 697
15 PROFESION: Tasador de B.S.R. 16 LUGAR DE TRABAJO: TRINIDAD. Taller metalúrgico en dom.

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1er APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o. y 3er NOMBRE: CAMIROTTI ICARDO, MA. ELENA (FALLECIDA)
2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I 5 C.C 9 LIB. COND.
0 OTRA DOCUMENTACION 11 ESTADO CIVIL
12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO 13 DOMICILIO ACTUAL
15 PROFESION 16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos NO

1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er. NOMBRES 2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I 5 C.C 9 LIB. COND. 15 PROFESION
3 DOMICILIO ACTUAL 16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er 2o. y 3er. NOMBRE 2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I 5 C.C. 9 LIB. COND. 15 PROFESION
3 DOMICILIO ACTUAL 16 LUGAR DE TRABAJO

001 (6) 9806663

AUTENTICADO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR	
4 C.I	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: 07.10.56 LUGAR Trinidad
AGOSTO PEREZ, SILVIA IVONE		
4 C.I. 3.684.733-5	5 C.C. P.A.A. 12.831	9 LIB. COND. NO
14 DOMICILIO ANTERIOR SARANDI 528 Trinidad		15 PROFESION Maestra
16 LUGAR DE TRABAJO Escuela Nro. 2 Trinidad		17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA Comisión de Padre de la Escuela Nro.2

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

CHEBLE AGOSTO, VANESSA ---- F.N.: 15.02.79 C.I.: 3.684.734-1

CHEBLE AGOSTO, NICOLAS ----F.N.: 14.03.86 C.I.: 4.429.890-2 TOTAL DE HIJOS 2

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR	
NO			
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES		2 NACIDO EL: LUGAR	
4 C.I	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
RICHARD EDUARDO CHEBLE CAMIROTTI

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

002 9806663

Impres.

EJERCITO NACIONAL

B A X

Formulario No. 1.b — Historia Perso

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCIÓN 20.10.95	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO: CHIP	DIRECCIÓN: 8 de octubre y Garibaldi
	COMERCIO:	DIRECCIÓN:
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO: CREDITOS TRINIDAD	DIRECCIÓN: TRINIDAD
	DEUDA NO / CUOTA / SALDO	
	GARANTIA	DIRECCIÓN
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO:	DIRECCIÓN
	DEUDA / CUOTA / SALDO	
	GARANTIA	DIRECCIÓN

H - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA
METALURGICO PARTICULAR (CON EL PADRE)	TRINIDAD	1986 / 1995

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA
ESCUELA NRO. 3 Primaria completa	Trinidad	1964 / 1970
LICEO DEPARTAMENTAL DE TRIDNIDAD, 1ro. a 2do.		1970 / 1972
LICEO MILITAR GRAL. ARTIGAS 3ro. y 4to.		1973 / 1974
ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA	Ruta 102 Km 31500	1975 / 1976
CURSO DE PILOTO PRIVADO	TRINIDAD AERODROMO LOCAL	1978

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCUL

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA
FUTBOL AERO CLUB	TRINIDAD Porongos	actualmente
PALETA	Centro Democrático Circulo de Pelota	

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

NO

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE	CAUSA DE LA BAJA
LICEO MILITAR GRAL AREVAS	1980	
C.G.E.	1981	" Pase a División Ejército 2"
DIV. EJ. 2	1981 1982	"Cumplir y no renovar Contrato"
DIR. DE INVESTIGACION E INFORMACION E INTELIGENCIA	1982 a 1985	" Cumplir y no renovar Contrato"

R - Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO
BRASIL	1990	PASEO
ARGENTINA	1978	PASEO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

NO

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
RICHARD EDUARDO CHEBLE CAMIROTTI

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

004

9806663

Impreso en: A

EJERCITO NACIONAL

B X X

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCION 20.10.95	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO RICHARD EDUARDO CHEBLE CARMIROTTI		NACIDO EL: 13.10.58
C. I. 2.770.836-6	C. C. P.A.A. 12.820	LUGAR Trinidad
		C. MILITAR ------

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique	Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique
NOMBRE NO	NOMBRE SU PADRE FUE EDIL EN EL GOBIERNO DEL DR. LUIS A. LACALLE
FECHA DE ENTRADA AL PAIS / PROCEDENCIA	DOMICILIO / RELACIÓN
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
NOMBRE	NOMBRE

Amistades

EXTRANJEROS	De Reconocida Militancia Pública Política
NO	
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCION	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO TIENDA LA CONFIANZA		DIRECCION TRINIDAD	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	
COMERCIO BANCO COMERCIAL DE TRINIDAD		DIRECCION TRINIDAD	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE	DIRECCIÓN
MAY. JUAN BALCERINI	D.G.I.D.
DIPUTADO RICARDO BEROIS	Cámara de Diputados Int.208 Mdeo Manuel Oribey Rivera (Trinidad)
ESCRIBANO WALTER RUIZ	JEFE DE POLICIA DE FLORES (TRINIDAD) JEFATURA

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
RICHARD EDUARDO CHEBLE CAMIROTTI

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

005

9806663

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

B X X

DEPARTAMENTO III (OP)
SECCION PERSONAL

1.- Propuesto por: Grado Tte. Cnel Nombre: Palermo
Destino: D.G.I.D.

2.- Relación con quien lo propone: Fue su Jefe en otra Unidad.

3.- Cambio de nombre o apodos: TURCO

4.- Religión: NO Concurre:
¿A cuál?:

5.- Propietario o inquilino?: EN FLORES PROPIETARIO

6.- Costumbres: ¿Fuma? SI ¿Bebe? NO
¿En qué ocasiones? ¿Drogas? NO
¿Qué clase?:

7.- Revistas o Diarios que lee: EL PAIS LOS DOMINGOS
Suscripciones: ¿Cuáles?:

8.- Vinculación a Gremios o Sindicatos: NO
¿En qué fecha?:

9.- Vinculaciones a Clubes políticos: LISTA 115 BATLLISMO
¿Cuáles?: Dirección? TRINIDAD
RENUNCIO A CARGO DE 2do. SUPLENTE DE EDIL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.

10.- ¿Por qué desea ingresar en las FF.AA.? Vocación y Trabajo.

11.- ¿Qué sabe de este Servicio? Todo

12.- ¿Qué función cree que cumple? Todo, conoce el funcionamiento.

13.- ¿Qué función espera cumplir? La que le asignen

14.- Mencione si ha tenido vinculaciones con la Justicia FF.AA., Policía, etc. como testigo, acusado etc. Indique fechas y relación NO

15.- Algo más que agregar quitar ó enmendar? NO

006

9806663

CAPITULO II DEL CODIGO PENAL/DELITO CONTRA LA
ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA/ ARTICULO 130

FALSO TESTIMONIO:

El que prestando declaración como testigo, en causa civil o criminal, afirmase lo falso, negase lo verdadero y ocultare en todo o en parte la verdad, será castigado con tres meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

CODIGO PENAL/DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
ARTICULO 239

FALSIFICACION IDEOLOGICA POR UN PARTICULAR:

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.-

FIRMA DEL ESCRIBIENTE:

Sdo. Lra.

Andrea V. Sasco

FIRMA DEL COMPARECIENTE:

Contrafirma
RICHARD EDUARDO CHEBLE CAMIROTTI

FIRMA DEL OFICIAL DE SEGURIDAD:

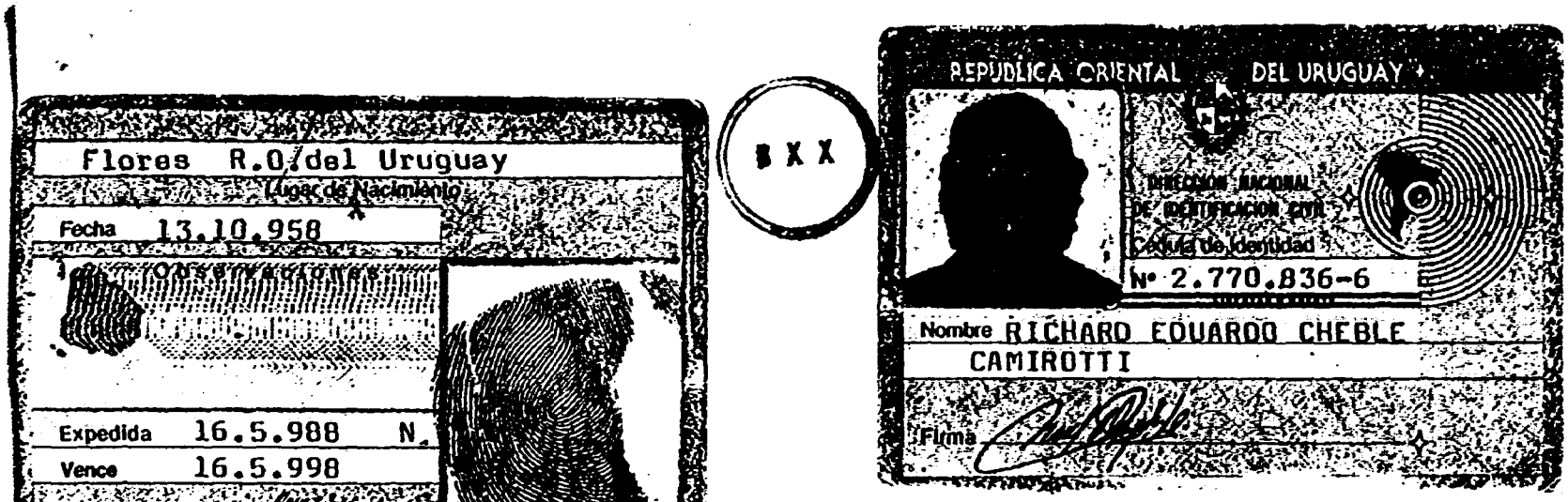
Flores R.O.del Uruguay
Lugar de Nacimiento
Fecha 13.10.958
Expedida 16.5.988
Vence 16.5.998
Dirección Nacional
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Cédula de Identidad
Nº 2.770.836-6
Nombre RICHARD EDUARDO CHEBLE
CAMIROTTI
Firma

008

9806663

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ATO

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL

SERIE PAA No 12820.-

PDRM, 84

B X X

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

RICHARD EDUARDO CHILE CHIROTI.-

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

RICHARD CHILE.-

País y lugar de nacimiento R.O.DEL URUGUAY - FLORES.-

Lugar y fecha de la inscripción FLORES, 2 DE FEBRERO DE 1970.-

Indiv. Dact. { Serie E.4443
Sección 1.442

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario

Traslado a Serie ..... No.....
Lugar y fecha .....

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ..... No .....
Lugar y fecha .....

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ..... No .....
Lugar y fecha .....

JEFE

SECRETARIO

22. Noviembre 994

PAA-12820

009

9806663

S X X

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS
Certificado Nº.170/995

EL JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO: Certifica que el Señor RICHARD EDUARDO CHEBELE CAMIROTTI, C.I. Nº. 2.770.836-6, prestó los siguientes servicios en el Ejército Nacional.-

-COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

-ALTA: 01 de mayo de mil novecientos ochenta, (1980).-

-BAJA: 30 de julio de mil novecientos ochenta y uno, (1981).-

-Por "Pase a la División Ejército Nº.2".-

-DIVISION EJERCITO Nº.2.-

-ALTA: 01 de agosto de mil novecientos ochenta y uno, (1981).-

-Por "Pase del Comando General del Ejército".-

-BAJA: 30 de abril de mil novecientos ochenta y dos, (1982).-

-Por "Cumplir y no renovar contrato".-

-CONDUCTA BUENA.-

-A solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentado ante la Dirección General de Información de Defensa, se expide el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, (1995).-

El J. Div. Adm. Del Dpto. de EE.HH. del E.M.E.
Teniente Coronel
MIGUEL de CUADRO

MdC/jm

010

9806663

EXX

EL ENCARGADO DE SECCION PERSONAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE FLORES:.----------

----------HACE CONSTAR:----------

Que Richard Eduardo CHEBLE CAMIROTTI,Cédula de Identidad Nº2.770.836-6,Credencial Cívica Serie P.A.A.Nº12.820 fué funcionario de este Instituto desde el 1º/06/1982 al 31/05/1985;prestando · servicio en Dirección de Investigaciones e Información e Inteligencia.----------

Se expide el presente en Trinidad,capital del Departamento de Flores a los diecisais días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y cinco,para ser presentado antes las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (D.G.I.D),que sello y firma para constancia.-

Encargado de Sección Personal.-
Sgto.1ero.(P.A)
OSCAR MACHADO.-

011

9806663

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL.

BREVET No.4000.

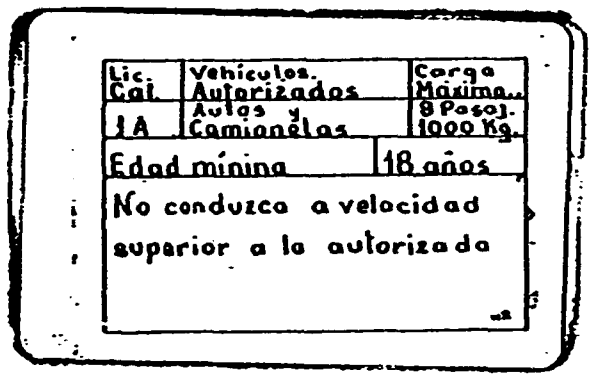

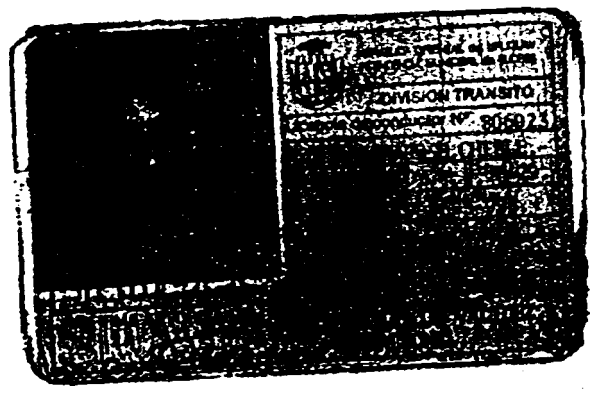

012

9806663

E X X

Trinidad,6 de Octubre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Prof.José Aldecoa.

De mi mayor consideracion:

Richard Eduardo Cheble Camirotti, en su carácter de 2do.Suplente de Edilde la Junta Departamental, por la Lista 115 Batllismo,por la presente presenta renuncia a este cargo con carácter de indeclinable.

El motivo obedece a razones de indole particular.

Le saluda atte.

Richard Cheble.
C.I.2.770.836-6.

JUNTA DEPART. DE FLORES - SECRETARIA
TRINIDAD, 6 de octubre de 1995 Hora 15 1/2
Recibido en la fecha y hora indicados, se le dió entrada con el No._____.- Conste.-

013

9806663

N° 380
Chelle
Richard
Eduardo

En Ciudad y el día quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho a las catorce y diez hs. ante mí, Roberto Haze Oficial del Estado Civil de la Primera sección del departamento de Flores comparece don Marcelo Chelle de nacionalidad oriental de veintisiete años, de estado casado de profesión chapista domiciliado en esta ciudad y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día trece de Octubre corriente a las 10 y 7 hs nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Elena Camirotti, oriental, de veinticinco años, casada, labores, domiciliada con el declarante

Que es nieto por línea paterna de don Manuel Chelle (fallecido) y de Peter Enred, lituanesa, de cuarenta y siete años, viuda, labores

y por línea materna de don Ernesto Feliciano Camirotti, oriental, de sesenta y dos años, casado, comerciante y de Herminia Ycardi, oriental, de cincuenta y seis años, casada, labores

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Richard Eduardo

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don José Raúl Méndez de nacionalidad oriental de treinta y dos años, de estado casado de profesión pintor y domiciliado en esta ciudad y don Carlos Eduardo Camú de nacionalidad oriental de veintinueve años, de estado divorciado de profesión tapicero y domiciliado en esta ciudad Leída esta acta la firman conmigo el declarante y los testigos

Marcelo Chelle
José Raúl Méndez
Carlos E. Camú
R. Haze

INTENDENCIA MUNICIPAL REGISTRO E. CIVIL FLORES

014

9806663

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA FLORES

CERTIFICA: que es fotocopia de su original obrante en este

Municipio.

Trinidad, octubre 16 de 1995

MABEL LUNA SANCHEZ
Jefe Div. Registro Civil

INF005150/95
$5.00SE

015 9806663

COPIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D. G. I. D.
SEC. PERSONAL

HOJA DE ACTUACION
CORRESPONDIENTE AL AÑO MILITAR 97

GRADO: Soldado de Primera DPTO. III

NOMBRE: Richard Eduardo CHEBLE CAMIROTTI

SANCIONES DISCIPLINARIAS

FECHA	P/ORDEN	C A U S A
14/12/95	SOM L.LARROQUE	- Faltar 2 horas al término de su licencia.- 2 A/S
08/02/96	Sgto.O.DEVESA	- Encontrándose de servicio realizar una solicitud improcedente (retirarse de la ciudad), argumentando razones de las que luego no pudo comprobar su veracidad, poniendo de manifiesto con ello su intención de burlarse de la buena fé del Superior.- 4 A/S.
26/02/96	Tte.Cnel.G.CORREA LUNA	- Dirigirse en forma incorrecta a un Superior y hacer manifestaciones fuera de lugar.- 5 A/R
12/04/96	Cnel. FERRO	- Insistir en cuatro oportunidades para hablar directamente con un Sr. Oficial Superior aduciendo primeramente motivos personales que afectaban al servicio y posteriormente urgentes motivos del servicio y al serle concedida la correspondiente autorización no concurrir a la entrevista.- 12 A/R
12/04/96	Cnel. FERRO	- Al estar manteniendo una conversación telefónica a iniciativa con un Sr. Oficial Superior y al ser interrogado por los motivos de la misma emplear términos y tono de voz inconvenientes.- 15 A/R

PARTES DE ENFERMO

LUGAR DE ASISTENCIA	D I A G N O S T I C O	DEL	AL	DIAS

016

9806663

Cheble
Daxo

BXM

DEFUNCIONES

Las inscripciones de defunción se harán ante el Oficial de Estado Civil de la sección respectiva dentro de las 24 horas, presentando el certificado médico en las secciones urbanas y el del teniente alcalde en las rurales en que no hubiese facultativo.

Ningún cadáver podrá ser sepultado sin que se acredite haberse hecho el asiento respectivo en el Registro Civil. (Artículo 55 de la Ley).

En las secciones rurales, cuando por las distancias no fuese posible exigir el asiento previo, la anotación debe hacerse dentro de diez días. (Artículo 56 y 57 de la Ley).

PENAS

Si las inscripciones no se verificasen dentro de los plazos señalados, no podrán hacerse sino por orden del Juez L. Departamental, sin que liberte a los interesados de la aplicación de la pena por razón de su omisión o abandono.

Las penas varían entre las multas de un peso a cincuenta o, en su lugar, prisión de uno a quince días, según los casos.

TESTIMONIOS

Los testimonios de las actas del Registro de Estado Civil, pueden obtenerse.

En las Oficinas Seccionales del Registro Civil que funcionan en los Juzgados de Paz, si se trata de inscripciones hechas en el año en que se necesita el testimonio.

En la Dirección General del Registro de Estado Civil en Montevideo, o en las Intendencias Municipales, si los testimonios corresponden a inscripciones de los años anteriores.

Departamento de Flores

2ª Sección en Cerro de la ...

Acta Nº ....

MATRIMONIO CIVIL

(Sello: OFICINA DE REGISTRO CIVIL ... FLORES)

Año de 1978

Celebrado el día 21 de Setiembre de 1978

entre Don Gerhard Eduardo Cheble
nacido el día 13 de Octubre de 1958
en la 1ª sección de Flores de profesión
chapista domiciliado en
esta sección
Hijo de Carecho Chebe
y de Maria C. Cannarotti

Y Doña Silvia Ivonne Agosto
nacida el día 7 de Octubre de 1956
en la 1ª sección de Flores de profesión
estudiante
Hija de Gilberto Jose Agosto
y de Maria H. Pérez

(Firma) Paulino Caballero

PAULINO ... CABALLERO
OFICIAL REG. CIVIL

017/17

9806663

1/27

B X X

R.E.Nº 9806851

ASUNTO: REUNION DE SS.OO. CON EL SENADOR GAINI Y LOS DIPUTADOS CORBO, GARCIA, LORA

PROCEDENCIA: DpG II/E.M.E.

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

CONOCIMIENTO
B X X (SG)

OBSERVACIONES: 02 JUL. 1998 D/F FUE RECIBIDO EN ESTA D.G.I.D.

FECHA: 02/JUL./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

SI
001/27

06 JUL. 1998
9806851

SECRETO

S X X

II.- Reunion de Oficiales con el Senador Jorge Gandini y los Diputados Daniel Corbo, Javier Garcia y Julio Lara.

003

002

9806851

SECRETO

SECRETO

EL OBS.

VIERNES 14 DE JULIO DE 1995

B X X

EJÉRCITO

Dispusieron el traslado de oficiales sancionados

Fueron castigados por participar de una reunión con políticos

Tres de los 10 oficiales del Ejército que habían sido sancionados por reunirse con dirigentes políticos –dos capitanes y un mayor– fueron "removidos de sus puestos y trasladados a otro destino" por orden del teniente general Juan Curutchet, comandante en jefe del Ejército, informaron a *El Observador* fuentes castrenses.

La decisión del comandante fue considerada como "una nueva sanción" para los oficiales implicados y como "un retiro de confianza" de Curutchet hacia ellos, debido a que tanto el mayor como los dos capitanes se desempeñaban en el Servicio de Inteligencia del Ejército, órgano asesor directo del Comando.

Las fuentes agregaron que "se prevé algún otro cambio de destino para los otros siete oficiales" sancionados, y agregaron que la decisión del traslado fue comunicada "sorpresivamente" ayer de mañana cuando se presentaron a su trabajo.

Los tres oficiales se habían reintegrado "normalmente" la semana pasada tras cumplir una sanción de arresto a rigor –incomunicados– dispuesta por Curutchet.

003

9806851

003

SECRETO

El diputado del Foro Batllista Washington Abdala reclamó a la izquierda que juegue su papel de oposición
✓ Página 5

El ministro Raúl Iturria anunció que concurrirá al Parlamento para informar sobre el funcionamiento de los servicios de inteligencia
✓ Página 6

El diputado Iván Posada consideró que la propuesta de Millor puede destrabar la negociación por reforma constitucional
✓ Página

SECRETO 8/7/96 S X X

"Si los oficiales hubieran solicitado permiso, no habrían existido problemas"

Curutchet rompió el silencio y se refirió ayer a las sanciones a los oficiales que cenaron con políticos

Si los oficiales hubieran solicitado permiso a las autoridades para reunirse con los legisladores nacionalistas, "no habrían existido problemas", aseguró el comandante del Ejército, Juan Curutchet. Por primera vez, el jerarca de ese cuerpo justificó la sanción que aplicó a diez oficiales que mantuvieron reuniones con los parlamentarios de Manos a la Obra Jorge Gandini, Daniel Corbo, Julio Lara y Javier García.

■ El diputado herrerista Gustavo Penadés entendió que, desde el punto de vista de un civil, "las sanciones fueron desmedidas".

A su entender, el comandante en jefe del Ejército, Juan Curutchet, actuó de acuerdo a lo que establece la ley, "aunque personalmente hubiera preferido que sólo se amonestara a esos oficiales" en lugar del arresto.

Según Curutchet, de haber existido un pedido o una solicitud por parte de los oficiales que participaron en la reunión a las autoridades correspondientes, no se habrían aplicado sanciones, "porque al Ejército le interesa mantener un relacionamiento con las distintas fuerzas sociales, entre ellas los representantes del poder político".

Refiriéndose a algunas afirmaciones de oficiales jóvenes sobre la imposibilidad de efectuar planteos a las máximas autoridades del Ejército, Curutchet dijo que "me he preocupado en estos meses que estoy en el cargo de recorrer la mayoría de las unidades y he conversado extensamente con los jefes y oficiales".

"Al Ejército le consta que es así y he recibido mucha información y aportes, pero casualmente, ninguno sobre los temas que se han manejado públicamente en los últimos días", indicó.

Curutchet precisó que "no existe solamente una relación personal, sino que también hay una comunicación a través de los conductos naturales del mando, que buscan mantener un diálogo lo más fluido posible, en ambos sentidos de la escala jerárquica".

¿Cómo debe ser el relacionamiento entre el poder civil y el militar. La democracia pos-dictadura y pos-Ley de Caducidad, actualiza este debate a raíz de la sanción a diez militares que se reunieron con dirigentes políticos integrantes de la coalición de gobierno. Las opiniones ya no son como en el far west (de un lado los buenos y del otro los malos). Ahora los matices también existen.

✓ Coronel Ramón Trabal

"Si bien (los oficiales) pueden tener contactos, el relacionamiento social es válido y hasta bueno; ello debe estar en conocimiento de su superior".

"No se puede prohibir a un oficial que tenga un amigo edil o político, pero cuando se trata de contactos entre oficiales en actividad con políticos sobre temas de interés de la fuerza, deben estar autorizados por los mandos naturales para no incurrir en una falta".

✓ Senador Jorge Gandini

"Es una mala señal para una relación fluida con parte importante de la sociedad".

"Las sanciones son excesivas (...) dado que habitualmente se mantienen contactos entre legisladores y oficiales militares".

"No tuvimos ninguna intención conspirativa".

"No hablamos en clave, hablamos directo y no mandamos mensajes elípticos".

✓ Diputado Julio Lara

"Es sumamente alarmante que hayan sido arrestados oficiales por reunirse con dirigentes políticos".

"Cada vez que se logran entendimientos positivos en el tema, pasa algo que cierra las puertas a un posible acuerdo".

✓ General (r) Víctor Licandro

"A mí me resulta muy difícil considerar que se trató de un encuentro social, por cuanto una reunión de diez oficiales con cuatro legisladores —detrás de una vidriera— es un acto político".

✓ Diputado Gustavo Penadés

"Las reuniones con militares son comunes".

"El país debe dar vuelta la página para que hechos del pasado no vuelvan a ocurrir".

"Sería bueno que también el FA tuviera contactos de este tipo, para terminar con una situación histórica bastante negativa para todos".

"Mientras estas reuniones se hagan en el marco de la Constitución y la ley, bienvenidas sean".

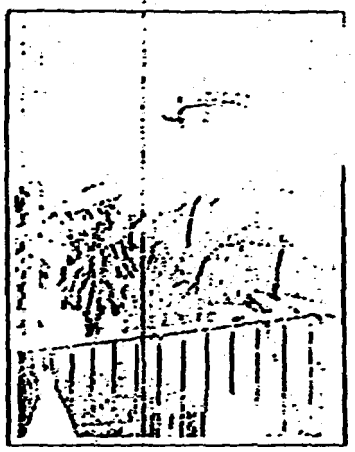

El comandante del Ejército justificó las sanciones.

Aseguró que la institución, a través de la formación de becas, ha otorgado a esos soldados posibilidades de movilidad social y superación personal.

"Dentro del presupuesto (del Estado), si se prioriza la educación, el Ejército y las Fuerzas Armadas, en general, cumplen un papel educativo de primer nivel", dijo.

EL PRESUPUESTO PREOCUPA

Sobre el presupuesto del Ejército, el comandante dijo: "Es de una importancia muy importante [illegible] del mando" del organismo. [illegible] sobre la preocupación por el salario militar, que se encuentra este momento en un 20% en su evolución por debajo del índice medio de los salarios públicos, tomando los últimos 10 años. El Ejército es un factor de educación, porque recibe jóvenes que muchas veces no tienen inserción en el mercado laboral", expresó.

Primera reunión de bancada colorada con asesores del presidente Sanguinetti

■ La bancada de diputados colorados, con la participación de los cuatro senadores, se reunió ayer en el Palacio Legislativo con tres representantes del presidente Julio María Sanguinetti. Se trata del secretario de la Presidencia, Elías Bluth, del pro-secretario Scavarelli y del secretario personal de Sanguinetti, Ernesto Laguardia.

El objetivo manifiesto de la reunión fue el de mejorar las comunicaciones entre los parlamentarios y el Ejecutivo. Sin embargo derivó en fuertes críticas de los legisladores del propio Foro Batllista.

Estos manifestaron que distintos ministros, técnicos y personalidades que ocupan cargos de confianza política en la administración, se niegan a atender a los diputados. Uno de ellos manifestó concretamente que desde hace un mes espera que un ministro lo atienda y que sus reiteradas solicitudes resultaron infructuosas.

Otro legislador foriata señaló a los representantes de Sanguinetti que "cuando llamo a (...) digo que soy un diputado de la coalición de gobierno. Tengo mejor resultado así que si digo que soy diputado colorado".

Estudian recursos para intendencias

■ Los recursos necesarios para atender los reclamos formulados al gobierno por las intendencias de todo el país podrían surgir de la disponibilidad que poseen los entes autónomos, dijo ayer el intendente Eduardo Malaquina tras una reunión de más de dos horas celebrada por varios intendentes con el equipo económico en el Edificio Libertad.

"Tanto (Luis) Mosca como (Ariel) Davrieux van a analizar con algunos entes autónomos la situación de tesorería y van a dar una respuesta en los próximos días", puntualizó el intendente de Salto.

No obstante, los jefes comunales deberán esperar a ser convocados nuevamente a casa de gobierno para saber cuáles de sus planteos van a ser contemplados.

Una delegación del Congreso Nacional de Intendentes, compuesta por Héctor Leis (Lavalleja), Malaquina (Salto), Jorge Larrañaga (Paysandú), Mariano Arana (Montevideo), Juan Justo Amaro (Florida) y Domingo Burgueño (Maldonado), mantuvo un encuentro de dos horas en el Edificio Libertad con el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ariel Davrieux, y el ministro de Economía y Finanzas, Luis Mosca.

A la salida de la reunión, Malaquina aseguró que existe "buena disposición" por parte del equipo económico, el cual evaluará "la situación de tesorería" con algunos titulares de organismos estatales como UTE o Ancap.

Durante el encuentro se analizaron las situaciones financieras y la falta de liquidez de todas las intendencias, se informó.

Malaquina recordó que se bajó el impuesto a la venta de semovientes —del 3 al 1%— que para el interior tiene una importancia muy [illegible] gravamen que iba a ser compensado por [illegible] que gravaría a las gasolinas. Sin embargo, estamos sin recibir este impuesto desde febrero, señaló el titular municipal. Al respecto agregó que "seguramente" el Ministerio de Economía "adelantará partidas".

Los comunes del interior también registran problemas —aún no se han realizado los trámites— para recibir recursos que proporcionaban organismos internacionales para el mantenimiento y mejoramiento de la caminería rural y para realizar obras en la zona urbana.

"Fue una reunión cordial y comprensiva a todos los niveles, no desconocemos las dificultades del gobierno nacional y el gobierno no ignora nuestras dificultades", concluyó Malaquina.

003
004
SECRETO
9806851

SECRETO

BUSQUEDA ■ Jueves 6 de julio de 1995 ■

BXX

El Ejército cerró el episodio de la cena de oficiales con legisladores

El Comando del Ejército dio por cerrado el episodio que culminó con el arresto de una decena de oficiales que cenó con cuatro legisladores blancos, y su jefe, teniente general Juan Curutchet, pasó por alto un pronunciamiento de solidaridad con los sancionados que fue atribuido a un grupo no identificado de mandos medios de la fuerza, dijeron fuentes castrenses.

"En la medida en que se trata de un anónimo no merece atención", dijeron los informantes en alusión a informes difundidos el sábado 1º por el diario "El Observador".

Curutchet explicó ayer miércoles las razones que lo llevaron a sancionar a esos oficiales que se reunieron el 1º de junio con el senador Jorge Gandini y los diputados Javier García, Daniel Corbo y Julio Lara.

"Si hay una reunión entre militares y otras personas por razones sociales, personales o casuales, no hay problema. Pero si se tratan asuntos del Ejército, aunque la reunión no hubiera sido convocada para ello, es preciso que los superiores estén informados porque son quienes conducen las relaciones institucionales", explicó Curutchet.

El diario "El Observador" informó el sábado 1º que oficiales provenientes de unidades de todo el país se reunieron el jueves 29 de junio en Montevideo y elaboraron un manifiesto de apoyo a los arrestados que fue difundido por el periódico. Los participantes de esa reunión, dijo el diario, eran oficiales del Ejército con grado de capitán y teniente coronel y entre ellos había también miembros de la Armada y la Fuerza Aérea.

Fuentes del Ejército dijeron que el Comando no cree que esa reunión se haya realizado y señalaron que el servicio de Inteligencia analizó el texto difundido a través del diario y llegó a la conclusión de que no provendría de supuestos grupos castrenses que en los últimos años han difundido proclamas a través de medios de prensa.

El texto divulgado esta vez marcó el apoyo del grupo con los castigados y refutó el argumento usado por el Comando en cuanto a que las sanciones fueron impuestas por no haber informado a los superiores sobre la reunión del 1º de junio.

"Si el Mando tan sólo intentara hacer cumplir los reglamentos de Servicio, Códigos y Leyes Orgánicas al pie de la letra la institución se desintegraría en 24 horas", dice el texto. "Castigar a un ciudadano, sea militar, obrero o industrial por hablar con un legislador nos retrotrae a la Inquisición", agregó.

● La Armada Invita. Cuando aún estaban frescas las consecuencias de su cena con los oficiales del Ejército, el senador Gandini fue invitado el jueves 29 a participar en maniobras de los Fusileros Navales realizadas ese mismo día.

Al trascender la noticia, el Comando de la Armada libró un detallado comunicado en el que precisó las características de la asistencia del senador a las maniobras y destacó que Gandini "reconoció la disciplina y verticalidad que reina en esta fuerza naval".

El comunicado señaló que las conversaciones del senador con los oficiales del FUSNA se centraron en temas "estrictamente profesionales" y transcurrieron "siempre en presencia del Comandante de la Flota", el contralmirante Eladio Moll.

"Ningún oficial o grupo de oficiales de la Armada Nacional mantuvo reuniones privadas con el señor senador", se remarcó.

N.º 003

9806851

005 SECRETO

EL OBSERVADOR SECRETO

Miércoles 5 de Julio de 1989

Militares en reunión

La reunión de legisladores de Manos a la Obra con oficiales del Ejército y las sanciones aplicadas a éstos en virtud del encuentro han atraído la atención. Sin duda influye la particular naturaleza de la institución militar, no siempre bien conocida en ámbitos civiles. Pero es útil recordar el motivo concreto de la reunión. Se trata de la reforma de la seguridad social y su eventual alcance a la Caja Militar.

Desde este punto de vista, no se percibe claramente cuál habría de ser el aporte de los oficiales participantes para enriquecer la labor legislativa. El régimen de retiros militares es público, como lo es la situación financiera de la Caja que los sirve. También es notorio que esa situación se agravó considerablemente luego de la sentencia que declaró aplicable a los militares la reforma constitucional del 89.

La existencia de un sistema especial para el orden castrense es la práctica habitual de los países más diversos. Es dudoso que en la reunión aparecieran nuevos elementos de juicio. El tema podría adquirir sustancia solamente enfocado en posibles modificaciones al régimen actual, manteniendo su especialidad. Pero, en tal caso, se trataría de aspectos técnicos, de gran complejidad. Más aun, un grupo muy pequeño de oficiales no podría asumir la representación de los demás en cuanto al contenido deseable de tales ajustes. Más conducente a este propósito sería recabar la opinión institucional.

No viéndose ventaja práctica en la reunión a los efectos de resolver el tema, los inconvenientes se hacen más patentes. En efecto, se trata de un grupo de oficiales que toma contacto con un grupo de legisladores de un sector político para cambiar ideas acerca de un asunto a consideración del Parlamento. Igual temperamento podrían adoptar otros oficiales y otros sectores políticos, con respecto a este asunto o a cualesquiera otros. Entonces menudearían las gestiones, incluso contradictorias, de grupos pugnando por hacer prevalecer sus puntos de vista.

Un grupo muy pequeño de oficiales no puede asumir la representación de los demás en cuanto al contenido deseable de los ajustes al régimen de pasividades. Más conducente a este propósito sería recabar la opinión institucional

Y todo ello sin conocimiento de los mandos. Si los temas conciernen a la institución, habrá de recabarse la opinión de ésta. El *disregard* en materia militar no es una práctica saludable, aunque lo sean las intenciones que lo mueven, de lo que no dudamos.

El documento circulado en apoyo a los sancionados confirma la conclusión. Allí se manifiestan cuestiones internas, que afloran con motivo del episodio. Corresponde que las mismas se sustancien en su esfera propia y no a través de una polémica con participantes múltiples. En todo ello la regla es la intangibilidad de la disciplina y de la verticalidad del mando. Esto es de la esencia de la estructura militar.

La vida militar tiene que estar lejos de las complejas relaciones partidarias. La indispensable tarea de informarse y de conocerse mutuamente, con su natural corolario de estima y de respeto, tiene que ser a la luz. Por fortuna los militares uruguayos nunca han sido una casta separada del pueblo. Darle contenido práctico a esta realidad social es una tarea de todos, comenzando por deponer recelos y rencores. En esta perspectiva probablemente la cuestión de los retiros militares habría sido mirada de otra forma y su tratamiento no habría dado lugar a reuniones como la que se comenta.

006 9806851
SECRETO

SECRETO

"Reuniones con militares no deben extrañar"

Las contactos y reuniones con mienbros de las Fuerzas Armadas no deben ser vistos como algo extraño, sino que deben ser una práctica más habitual de lo que es, afirmó el Senador de Manga a la Obra, Jorge Gandini.

Gandini manifestó en primer término que "la pasada semana cuando algunos hechos trascendieron por otro tema vinculado con la Comisión de Medio Ambiente que integro y la población en el puerto, hablé con el Contralmirante Moffi, Comandante de la Flota, quien me dijo que había observado que estaba muy interesado en los s militares y que le parecía muy bien y alo yo quisiera me invitaba a conocer algunos detalles internos de esa arma".

"Yo acepté la invitación, recordó, y se dispuso para el otro día en forma espontánea visitar el último día de maniobra de los fusileros navales, entrenamiento que se hace en el primer tercio de cada año".

Según señaló el legislador una vez en el lugar de las maniobras pasó revista a las tropas, "tres brigadas instaladas en una zona de sierras haciendo maniobras, conocimos la capacidad de fuego, el entrenamiento, la capacitación que reciben estos ...mos militares"

Comentó que tras compartir un almuerzo con ellos, "luego departimos amablemente sobre agenda abierta, con el oficial a cargo presente sobre temas básicamente profesionales y muy vinculados a otro tema que es de mi órbita que es la Ley de Presupuesto que pronto trataremos, y que sin duda interesa mucho a todos los sectores del Estado, en este caso, a las Fuerzas Armadas dado que el Presupuesto Nacional condiciona en forma importante el desarrollo profesional de este sector".

Dijo que "esto no debe ser visto como algo extraño, sino que debe ser una práctica más habitual de lo que es actualmente, porque nos permite comunicarnos, conocernos, derribar preconceptos y barreras y tener clara conciencia de a dónde van los dineros públicos y de cómo está formado aquel personal en el que el Estado, en el que la soberanía deposita el objetivo de la defensa de la Nación".

MONTEVIDEO. 03 DE JULIO DE 1995.-

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA Nº 30

VISITA DEL SR SENADOR JORGE GANDINI A LOS EJERCICIOS DEL CUERPO DE FUSILEROS NAVALES

CON REFERENCIA A LA VERSION PERIODISTICA PUBLICADA EN EL DIA DE LA FECHA POR EL DIARIO "EL OBSERVADOR", EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS DE LA ARMADA NACIONAL PUNTUALIZA LO SIGUIENTE:

1.-LA VISITA DE REFERENCIA NO FUE GESTIONADA POR OFICIALES DE LA ARMADA, HECHO ESTE ACLARADO POR EL PROPIO SENADOR EN LA PRENSA ORAL, EN VERSION MATUTINA DEL DIA DE HOY.-

2.-COMO ES POLITICA DEL MANDO NAVAL MANTENER FLUIDAS RELACIONES CON LOS PODERES DEL ESTADO A TRAVES DE LOS MANDOS NATURALES, ES QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR EL SR. SENADOR JORGE GANDINI SE CONTACTO EL PASADO JUEVES EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA CON EL SR. COMANDANTE DE LA FLOTA C/A DON HLADIO MOLL A EFECTOS DE OBTENER INFORMACION SOBRE TEMAS DE CONTAMINACION PORTUARIA Y MARITIMA.-

3.-DEBIDO A QUE EL SR. COMANDANTE DE LA FLOTA DEBIA PARTIR A INSPECCIONAR LOS EJERCICIOS QUE ESTABAN LLEVANDO A CABO LOS FUSILEROS NAVALES, UNIDAD SUBORDINADA AL COMANDO DE LA FLOTA INVITO AL SR. SENADOR A ACOMPAÑARLO Y PRESENCIAR LOS HECHOS EN UNA VISITA NO PROGRAMADA, ESTA PODRIA SERVIR PARA TOMAR UNA VISION REAL Y OBJETIVA DE LOS EJERCICIOS QUE PODRIAN SERLE DE UTILIDAD PARA CONOCER UNA DE LAS FACETAS DE LA ARMADA NACIONAL Y CONVERSAR DURANTE EL VIAJE SOBRE LOS TEMAS SOLICITADOS.-

4.-LOS TEMAS TRATADOS CON LOS CREC. OFICIALES DEL CUERPO DE FUSILEROS NAVALES FUERON EXTRICTAMENTE PROFESIONALES Y SIEMPRE EN PRESENCIA DEL SR. COMANDANTE DE LA FLOTA. EL SR. SENADOR JORGE GANDINI DEMOSTRO INTERES EN CONOCER EN PROFUNDIDAD LOS TEMAS TRATADOS. PARTICIPANDO COMO OBSERVADOR EN LOS DISTINTOS EJERCICIOS DE TIRO Y RECONOCIO LA DISCIPLINA Y VERTICALIDAD QUE REINA EN ESTA FUERZA NAVAL.-

6.-NINGUN OFICIAL O GRUPO DE OFICIALES DE LA ARMADA NACIONAL MANTUVIERON REUNIONES PRIVADAS CON EL SR. SENADOR JORGE GANDINI.-

Capitán de Navío (CG): Luis Francini

Luis FRANCINI
Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada

Gandini participó en maniobras militares con el Fusna, y nada más

"Esta es buena señal y a mi entender estas cosas deben pasar habitualmente", opinó el Senador de Manga a la Obra Jorge Gandini, en relación a los contactos que mantuvo con oficiales navales a fines de la pasada semana, en ocasión de las primeras maniobras anuales del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), actividad a la que concurrió especialmente invitado por el Comandante de la Flota, Contralmirante Eladio Moll.

En nota efectuada en la víspera por Radio Sarandí, el legislador explicó que en ocasión de comunicarse con el C/A Moll por un tema vinculado a la Comisión de Medio Ambiente, el Comandante de la Flota le invitó personalmente a participar de las maniobras del FUSNA.

"Yo contesté que sí", expresó Gandini, "y al otro día concurrí a la zona de ejercicios, donde tuve el honor de participar de esa actividad que se inició con una revista a las tres brigadas de fusileros que realizaban su entrenamiento del primer tercio del año".

Ello posibilitó, según el Senador, "además de presenciar estas maniobras navales conversar con la oficialidad, en una agradable sobremesa, sobre temas diversos".

Con respecto a la temática abordada en este encuentro, Gandini indicó que estuvieron presentes aspectos presupuestales y otros temas que hacen a la interrelación del sistema político con los estamentos militares.

Dijo asimismo que si bien el tema de los retiros y pensiones estuvo presente en la charla, el mismo no se trató en profundidad en virtud que en la reunión participaron oficiales jóvenes, de no más de 40 años, "como nos pasa muchas veces a nosotros, ven muy lejos la hora del retiro, por lo que no es este un problema acuciante que les preocupe demasiado", subrayó.

El Senador Gandini reivindicó el deber y el derecho de los legisladores de estar informados y conocer de cerca el rol de los distintos sectores de las Fuerzas Armadas, en función que la Constitución establece que el Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. "El Parlamento", añadió, "es a su vez quien autoriza movimientos de tropas, vota las vacantes para el ascenso de los oficiales superiores y asigna recursos a través de la Ley de Presupuesto; por lo tanto indica indirectamente cuáles son las prioridades y cuál es la estrategia de defensa de este país".

"Por esa razón debemos estar informados y en conocimiento, con datos de primera mano, sobre las actividades del sector militar", concluyó Gandini.

Caso archivos secretos: desalojaron oficinas en Canelones

En la jornada de ayer el Inspector Nacional de Policía, Inspector General Retirado, Prof. Eduardo Molina Ferraro, actualmente afectado a la Sub Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, procedió al desalojo de la Oficina de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Canelones, declarando que "la indagatoria llegará hasta las últimas consecuencias".

Asimismo, fuentes de LA MAÑANA aseguraron que "el Ministro Opertti concurrirá a la brevedad a Canelones para llevar él mismo adelante la labor de investigación y dar así las garantías debidas, pero lo hará sólo después de concurrir al Parlamento tal y como él mismo lo planteó".

El caso de los archivos encontrados en Canelones, por los que quedaron evidenciadas pesquisas a políticos y sindicalistas de distintas épocas, ameritará para el Gobierno una acción puntual y un despliegue muy particular.

El apoyo de los sectores políticos al Ministro Opertti, declarado en distintos medios de prensa hasta ahora, confirma que el gobierno asumirá un papel protagónico para diluir responsabilidades y fijar una posición final al respecto.

PODER JUDICIAL
LLAMADO A CONCURSO
Para cargos de Director y Subdirector de División Recursos Humanos

AMBITO: Concurso abierto.
REQUISITOS:
1) Nivel de Capacitación:
a) Título profesional universitario.
b) Conocimientos especializados en Recursos Humanos que se acreditarán mediante la presentación de los certificados correspondientes, los programas de los cursos respectivos y la duración de los mismos.
2) Experiencia relacionada con tareas de Administración de Personal (no excluyente).
SELECCION:
1) Prueba de conocimientos escrita sobre temas de Recursos Humanos y específicos del Poder Judicial (material que se entregará en el momento de la exhibición): 40 puntos.
2) Evaluación Psicológica: 15 puntos.
3) Entrevista personal: 20 puntos.
4) Experiencia: 10 puntos.
5) Capacitación: 10 puntos.
6) Antigüedad (para el caso en que los postulantes sean funcionarios judiciales): 10 puntos.

CONDICIONES DE TRABAJO: Director: Dedicación total. Subdirector: 8 horas.
REMUNERACION NOMINAL: Director: $ 10.160.- Subdirector: $ 5.608.-

Los aspirantes deberán obtener un PUNTAJE TOTAL MINIMO de 70 puntos.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiendo obtenerse como mínimo 60% del puntaje asignado a la misma (24 puntos).
A los efectos de definir la antigüedad, se tendrá en cuenta el tiempo de desempeño de los aspirantes en el Poder Judicial, asignándose 5 puntos a quienes tengan 10 años o más, prorrateándose en caso de antigüedades menores.
Los aspirantes deberán presentar su curriculum debidamente documentado.
El Tribunal de Selección está integrado por el Sr. Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Marchesano; la Sra. Subdirector General de los Servicios Administrativos, Cra. María Rosa Chamachoudjian y la Profesor Agregado de la Cátedra de Administración de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas, Cra. Silvia Bontagaray.
Las inscripciones se recibirán en Héctor Gutiérrez Ruiz 1264 1er. piso de lunes a viernes de 13 a 18 hs. y el plazo vencerá indefectiblemente el 31 de julio de 1995 a las 18 hs.

007

9806851

SECRETO

La Mañana

LO DESTACADO

La inflación de junio alcanzó el 3 por ciento
(pág. 8)

La lotería busca nuevos bríos con cambios en sus premios
(pág. 11)

INDICE

POLITICA.....2,3,5, 6 y 7
EDITORIAL.....4
ECONOMIA.....8
INFORMACION GENERAL.....9 a 16
INFORMACION AGENDA.....17
RURALES.....18 y 19
INFORMACION SMART.....20
CULTURA.....21 y 22
SERVICIOS.....25 y 26
SOCIALES.....23 y 24
INTERNACIONALES.....27 y 28
ESPECTACULOS.....30 y 31
TURF.....32
DEPORTES.....33 a 39
POLICIA.....29
CONTRATAPA.....40

Decano de la prensa nacional
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP

Director General
Redactor Responsable
Dr. Salvador Alabán Demare
Bartolomé Mitre 1337/701

Editor
Lic. Francisco González Hernández

Secretario de Redacción:
César García Acosta
Subsecretario de Redacción:
Jorge Echegaray
Editorialistas:
Santiago Rompani
Dr. Pedro Freire
Carlos Jones
Alberto C. Márquez

Servicios Internacionales de Ansa, EFE, DPA Reuters, Xinhua

Editado por Fin de Siglo SA
Redacción Paysandú 926 Teléfonos 929053 al 61
FAX: 929064

Gandini no se reunió con el Fusna por asuntos políticos

El senador Jorge Gandini del Partido Nacional, representante del sector "Manos a la Obra", no se reunió con militares en Minas, departamento de Lavalleja, para tratar temas de carácter político, ni de la interna de la fuerza ni vinculados a su sistema previsional. Versiones de prensa de las últimas horas pueden inducir a error y se consideran en distintos ámbitos, a éstas alturas, móviles de distorción. La reunión de Gandini con los integrantes del Fusna, fue para encarar temas relacionados al medio ambiente.

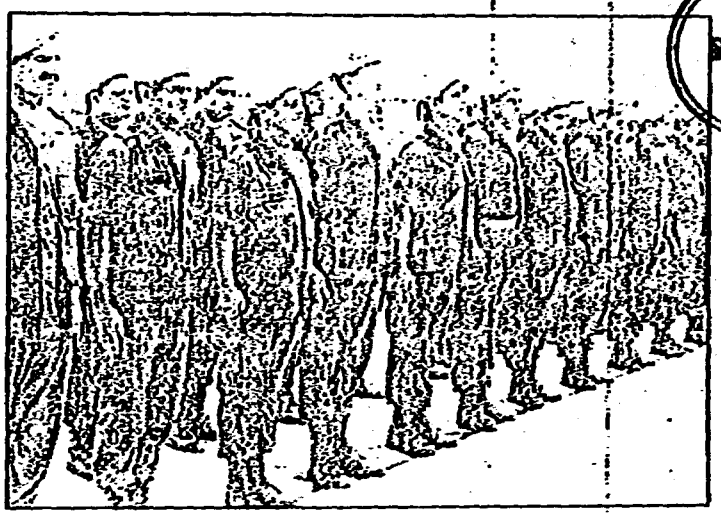

Las fuerzas militares no observan ningún movimiento que contradiga ni el sentido del mando ni el deber de obedecer de los efectivos.

Refiriéndose a nuestro requerimiento, a un comunicado de la Armada Nacional que publicamos aparte, el senador Jorge Gandini, citó que en el mismo "se hacen algunas puntualizaciones que, a mi juicio, son necesarias en relación a los trascendidos de prensa que pueden inducir a error en cuanto a la iniciativa y motivación de la reunión".

Ratifico plenamente los hechos reseñados porque reflejan con precisión su desarrollo. Asimismo, debo decir que dicha reunión se generó tal como se expresa en el citado documento".

-¿Se habló de pasividades militares de alguna manera?

-Después de tener el honor de pasar revista a los 200 fusileros acampados en las sierras existentes entre Maldonado y Minas, luego de haber presenciado ejercicios de tiro y de otro tipo, más tarde de haber compartido un almuerzo cordial y distendido con oficiales y suboficiales, ante la invitación del Comandante allí presente se procedió a una charla informal en la que estuvieron presentes temas de interés para la oficialidad y para mí. Algunos estuvieron relacionados con las actividades expresadas y vinculadas con las preocupaciones profesionales de los presentes, que han aportado su vida a la vocación militar y que, como es lógico, tiene puestas sus expectativas mejores en que la Fuerza a su cargo progrese, se modernice y sea cada vez más eficiente.

El tema de la Caja Militar no estuvo presente, aunque el Comandante fue muy enfático al establecer que la conversación era abierta y sin limitaciones.

Sin embargo, el sistema de retiro fue considerado lateralmente en relación con sus consecuencias sobre la experiencia del personal subalterno en actividad, cuando se nos relataba que junto a otros factores influye en una alta rotación de sus integrantes, impidiendo aprovechar adecuadamente la inversión que se hace en capacitación de entrenamiento, ya que en buena parte de ellos se retira apenas configuradas las condiciones mínimas requeridas por la normativa vigente.

Disciplinado, verticalizado, con alto compromiso profesional

El senador Gandini, asimismo, enfatizó que se encontró frente a un Cuerpo altamente disciplinado, con mandos claramente verticales y comprometido profesionalmente, bien entrenado y sobre todo, con una alta moral y profundo sentido del honor que significa pertenecer al mismo.

Fui precisamente impuesto de los roles encomendados al FUSNA, vinculados a la defensa de la franja costera y a la vigilancia de zonas de alta sensibilidad y difícil custodia, como son las casi ochenta islas ubicadas en el Río Uruguay.

También observé que su función está estrictamente relacionada a las órdenes que emanan de sus mandos naturales y la clara consecuencia de que en la cúspide de los mismos se encuentra el máximo representante de la soberanía popular, el Presidente de la República, concluyó Gandini.

El sendaor Jorge Gandini confirmó que no hubo reuniones políticas.

98068511

008

SECRETO

SECRETO

El Diario — Montevideo, martes 4 de julio de 1995

El senador se reunió con el Jefe de la Fuerza naval

La Armada desmintió que Gandini haya sido invitado

Las reuniones del senador de Manos a la Obra Jorge Gandini con distintos oficiales de las Fuerzas Armadas, a pesar de las sanciones que impuso el Comandante del Ejército Juan Curuchet, continuaron en las últimas horas.

Esta vez la reunión fue con el Jefe de la Flota de la Armada Nacional, el almirante Eladio Moll. Gandini concurrió el pasado jueves a las maniobras de los Fusileros Navales, realizadas en las sierras de Minas y allí estableció el contacto con la oficialidad de la Armada.

El legislador había anunciado días atrás que tenía la intención de continuar entablando contactos con oficiales militares, con relación a la eventual reforma del sistema previsional militar.

El senador blanco había admitido que luego de las sanciones impuestas a los oficiales con los que mantuvo la última reunión por el Comandante del Ejército, quizá no iba a ser posible un nuevo encuentro.

GANDINI: "NO PODEMOS SEGUIR LO QUE DESDE AFUERA NOS DICEN QUE SIGAMOS"

El legislador de Manos a la Obra explicó que la intención de tales contactos es conocer a fondo la problemática castrense.

Gandini dijo que "el Parlamento es el que autoriza movimientos de tropas, ascensos a los oficiales superiores y es quien, a través de la ley de Presupuesto, asigna recursos para unas u otras actividades. Difícil tarea es ésta si uno no la conoce, si uno se relaciona con ellos a través de papeles fríos, o cuando quiere asesorarse le pregunta a un militar en actividad que seguramente le estará contestando con subjetividad y con su visión del tema."

"Nosotros tenemos que meternos a fondo en esta materia y asumir el papel que se nos ha adjudicado constitucionalmente y no simplemente seguir lo que desde afuera se nos dice que tenemos que seguir."

LA ARMADA DESMIENTE QUE GANDINI FUERA INVITADO POR OFICIALES

La visita del legislador nacionalista Gorge Gandini al cuerpo de Fusileros Navales y la posterior versión de prensa donde se asegura que el mismo habría sido invitado por propios oficiales del arma, motivaron un comunicado de la Armada, desmintiendo tal posibilidad.

El Departamento de Relaciones Públicas de la Armada en el comunicado que lleva el número 30 en su encabezado, asegura que "la visita de referencia no fue gestionada por oficiales de la Armada. Hecho éste aclarado por el propio senador en la prensa oral."

Continúa diciendo que "como es política del Mando Naval, mantener fluidas relaciones con los poderes del Estado a través de los mandos naturales, es que en este caso en particular el señor senador Jorge Gandini se contactó el pasado jueves en las primeras horas de la mañana con el señor Comandante de la Flota C/A Don Eladio Moll a efectos de obtener información sobre temas de contaminación portuaria y marítima."

"Debido a que el señor Comandante de la Flota debía partir a inspeccionar los ejercicios que estaban llevando a cabo los Fusileros Navales, unidad subordinada al comando de la flota, invitó al señor senador a acompañarlo y presenciar los mismos en una visita no programada. Esta podría servir para tomar una visión real y conocer una de las facetas de la Armada Nacional y conversar durante el viaje sobre los temas solicitados." "Los temas tratados con los señores oficiales del cuerpo de Fusileros Navales fueron estrictamente profesionales y siempre en presencia del señor Comandante de la Flota. El señor senador Jorge Gandinni demostró interés en conocer en profundidad los temas tratados, participando como observador en los distintos ejercicios de tiro y reconoció la disciplina y verticalidad que reina en esta fuerza naval." "Ningún oficial o grupo de oficiales de la Armada Nacional mantuvieron reuniones privadas con el señor senador Jorge Gandini" concluye el comunicado.

009 9806851

SECRETO

SECRETO

FAX

■ SEGÚN LA FUERZA NAVAL, GANDINI PUDO RECONOCER ESA SITUACIÓN AL PARTICIPAR DE LAS MANIOBRAS

"En la Armada existe verticalidad"

El legislador dijo que los militares están preocupados por el Presupuesto Nacional porque implica ... los recursos para las funciones que les encomendaron

La invitación cursada al ... senador nacionalista del se... Manos a la Obra, Jorge G..., sirvió para que reconoz-c... disciplina y la verticali-... que reina en la Armada Nacional, aseguró en la víspera el ca... de navío Luis Francini, jefe del departamento de Relacio-... Públicas de la Armada.

... un comunicado librado ayer por esa fuerza se señala además que el encuentro llevado a cabo el pasado jueves entre el legislador y los oficiales de la Armada no fue "privado" y se realizó en presencia del comandante de la flota, ... contraalmirante Eladio Moll. Se-ñala también que los temas tratados

"Los temas tratados en la oportunidad fueron estrictamente profesionales"

... en la oportunidad fueron "estrictamente profesionales".

Por otra parte, reiteró que la visita del legislador a Minas para participar de las maniobras de los Fusileros Navales (Fusna) no fue gestionada por oficiales de la Armada sino que respondió a una invitación re... por el contraalmirante M...

"Es políti... mando naval ... tener rel... fluidas con los poderes del Estado a través de sus mandos naturales", señala el comunicado ... agrega, como el senador se ... con Moll a ... efectos ... tener información sobre la contaminación portuaria y marítima, se aprovechó la oportunidad para invitarlo a participar de las maniobras con el objetivo de que conozca "una de las facetas de la Armada Nacional".

Asimismo, expresa que el parlamentario del grupo Manos a la Obra "demostró interés en conocer en profundidad" los temas tratados y "reconoció la disciplina y verticalidad que reina en esta fuerza naval".

En tanto, el senador Gandini dijo ayer que los militares tienen "la preocupación típica" de su profesión en relación al Presupuesto Nacional puesto que implica ubicar los recursos para las funciones que les encomendaron.

Recordó que es el Parlamento quien debe autorizar movimientos y acciones militares, quien vota sesiones secretas y los ascensos de los oficiales superiores y es el que define los destinos y la forma que tendrá la política militar, en la medida en que el Legislativo determina el Presupuesto.

"Difícil tarea es ésta si uno se relaciona a través de papeles fríos o cuando quiere asesorarse le pregunta a un militar en actividad que sin duda contestará con su subjetividad y su visión del tema. Tenemos que meternos a fondo en esta materia y asumir el rol que se nos ha adjudicado, y no simplemente decir lo que desde afuera se nos dice que tenemos que decir", manifestó Gandini.

Consideró que "la politización se da en la medida que existe un divorcio tajante, por eso hay que buscar medidas directas".

Maniobras del Fusna y reunión pública

CLAVES

■ **ORDEN.** Según el comunicado emitido ayer por la Armada, el senador nacionalista pudo constatar la disciplina y verticalidad que reina en esa fuerza.

■ **VISITA.** Respondió a una invitación cursada por el contraalmirante Eladio Moll, comandante de la flota.

■ **A FONDO.** Para Gandini "hay que meterse a fondo en esta materia y asumir el rol que se nos ha adjudicado constitucionalmente", no decir lo que desde afuera se nos dice que tenemos que decir".

ANÁLISIS: ...NSO LESSA

Una invitación de la Armada en medio de la tormenta

Muchas veces existen hechos casuales pero hay otros a los cuales cuesta definir como tales. Uno de ellos lo constituye la invitación del comandante de la Flota de la Armada, contraalmirante ... Moll, al senador Jorge Gandini para participar de maniobras del ...

La misma se produjo cuando arreciaba la tormenta por el arresto de diez oficiales del Ejército por tomar parte de un encuentro, sin autorización, con Gandini y otros tres legisladores blancos de Manos a la Obra.

La invitación fue realizada por un experiente jerarca naval, el primero ... a derecha luego del comandante en jefe, Raúl Risso, que incluso ma-... hasta hace muy poco el Servicio de Información del Ministerio de Defensa.

Esa invitación y por sobre todas las cosas el momento en que fue realizada, por tanto, parece sugestiva y bien podría pensarse que al menos de ... significó una cierta toma de distancia de lo que había ocurrido en ... Ejército, aunque los hechos fueran diferentes. Todo un gesto al que ... no esté ajena la personalidad del propio Moll, militar profesional ... estuvo cerca de asumir el comando en febrero pasado, impulsado ... el sector de Alberto Volonté.

El comunicado oficial que emitió ayer la Armada para explicar el asun-... también contiene algunos énfasis sugestivos. Entre ellos se destacan la ... tica del mando naval" de "mantener fluidas relaciones con los pode-... del Estado a través de los mandos naturales". La posibilidad que se le ... a Gandini de conversar con oficiales, el hecho de que ninguno de ... mantuvo reuniones privadas con el senador y el destaque de que el ... parlamentario "reconoció la disciplina ... verticalidad ... que reina" en la

Nº. 003

TODO EL AÑO
SERA PRIMAVERA EN
hipercentro
Devoto
DE SAYAGO

HIPERCENTRO DEVOTO
DE ARIEL Y BELL TAMBIÉN CONFIÓ EN LA ALTA
TECNOLOGÍA DE YORK EN AIRE ACONDICIONADO.
EN EL NUEVO EMPRENDIMIENTO DE DEVOTO
SE INSTALARÁ UN EQUIPO DE ÚLTIMA GENERACIÓN,
EQUIPADO CON PANELES DE CONTROL COMPUTARIZADOS
PARA CLIMATIZAR LOS 5.000 M2 DE PLANTA.
SE INSTALARÁN EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO POR AGUA
HELADA CONTROLADOS POR MICROPROCESADORES.

YORK®

BICSA
BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MONTEVIDEO: PIEDRAS ... TEL: ... 95 23 07
PUNTA DEL ESTE: RAMBLA ... TEL: 3 68 49

010

SECRETO

9806851

B X X

Militares: ni documentos ni reuniones

No hubo reuniones de militares para tratar el apoyo a los oficiales sancionados por haber participado en "actos" de carácter político. No hubo documento presentado por militares a ningún medio de prensa. Y el mando permanece intacto y vertical, estando en plena vigencia el derecho del mando y el deber de obedecer.

La información publicada por el diario "EL OBSERVADOR" en su edición del pasado sábado, por la que se daba cuenta de que "un grupo de oficiales apoya a los militares sancionados" por el Comandante en Jefe del Ejército, el Teniente Gral. Juan César Cunuthet, por el caso de la reunión entre mayores, capitanes y políticos del Partido Nacional, celebrada días pasados, la que fue desmentida categóricamente por altas fuentes militares a LA MAÑANA, en su edición de ayer, sigue motivando reacciones que hacen "sospechar sobre los voceros de la misma y su vinculación al sector militar".

El desmentido hecho por militares a LA MAÑANA se confirma definitivamente al saberse hoy que, "ningún militar de mando medio o mayor solicitó autorización para ausentarse de su base a ningún efecto, hecho que prueba clara e inequívocamente que no hubo reunión de apoyo a los 10 militares sancionados por la violación del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República", dijeron las fuentes consultadas.

Esas mismas fuentes de LA MAÑANA, de alto rango castrense, aunque no integrantes del Comando o Estado Mayor, como informalmente trascendió en la jornada de ayer domingo en distintos ámbitos, aseguraron que "de haber habido reunión de al menos 19 oficiales de todos los departamentos del país en Montevideo, el hecho habría ameritado al menos una solicitud de autorización para trasladarse o ausentarse de la base de la que dependen o donde prestan servicios".

Esta situación, explicó la fuente a LA MAÑANA, determina que "el trascendido periodístico de que entre la noche del 29 y la madrugada del 30 de junio se habrían reunido -en un lugar de Montevideo no precisado- lo que habría concluido en la elaboración de un documento que presumiblemente fuera presentado a un diario (EL OBSERVADOR), carece de todo fundamento, porque no hubo reunión de militares de todos los departamentos en ningún lado; y eso queda claro al no haber solicitudes para ausentarse registradas, como es de estilo y de rigor".

Sobre la sustancia o contenido de la información difundida por el medio citado, recogida en su edición de ayer por LA REPUBLICA, se advierte que para los presuntamente militares solidarizados con los sancionados -llegó el momento en que se impone un sinceramiento valiente y descarnado, como único camino para alcanzar soluciones razonables a los grandes problemas que padece la fuerza-, siendo éste un hecho que no condice con la realidad de la fuerza.

Las fuentes de LA MAÑANA consultadas al respecto enfatizaron en que, "si se trata de sinceramientos habrá que dar la cara, someterse a los reglamentos y códigos militares y proceder como militares, sin intrigas y sin compromisos que vayan más allá de la verdad que nos comprende a todos, al sector militar y a la sociedad civil, a la que servimos y a la que nos debemos".

"El rumoreo de las altas últimas horas pretende enrarecer el clima, pero nada más; el Comandante en Jefe del Ejército, porque es su misión y su deber, está permanentemente recorriendo todo el país, analizando la problemática de cada región y de sus efectivos y él bien sabe cuales son y donde están los problemas, por lo que nada más lejano a la realidad es sostener un distanciamiento entre el mando y las bases", concluyó diciendo la fuente de LA MAÑANA.

011

9806851

SECRETO

SECRETO
BXX

SE DESARROLLÓ EL PASADO JUEVES EN MINAS CON OFICIALES DE LA MARINA

Nueva reunión de Gandini y militares

Su presencia fue gestionada por integrantes de la Armada un día después de conocerse la sanción de Curutchet a 10 oficiales del Ejército

El senador Jorge Gandini del Partido Nacional, del sector Manos a la Obra, participó el pasado jueves 29 de junio del mismo día de maniobras de los Fuerzas Navales (Fusna) realizado en las serranías de Minas, revelaron a *El Observador* fuentes políticas.

La presencia del senador nacionalista en las maniobras militares fue gestionada ante altos mandos oficiales de la Marina.

El legislador blanco compartió las tareas de los mencionados militares desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde. Gandini pasó revista a las tropas del *Fusna* e incluso almorzó en el propio

> *El senador nacionalista "tuvo charla abierta" con la oficialidad en una de las carpas*

campamento. Posteriormente la tarde, el senador mantuvo "una charla abierta" con la oficialidad en una de las carpas instaladas en la zona de las maniobras, según los informantes.

El legislador de Manos a la Obra recibió autorización para concurrir a practicar las actividades en la segunda jornada del jueves y la autoridad naval rápidamente, previamente [illegible].

Gandini había arribado el día anterior, tras [illegible] en una conferencia de prensa, reunirse con los militares porque "es bueno y saludable que los uruguayos nos conozcamos".

El senador nacionalista junto a los diputados de su sector Daniel Cultu, Javier García y Julio Lara se habían reunido el 1º del mes pasado con diez jóvenes oficiales del Ejército.

Los mencionados militares fueron sancionados por el comandante en jefe del arma de tierra Juan Curutchet por mantener ese encuentro con los políticos. Gandini en la reunión con la prensa calificó de "excesiva" la sanción.

Curutchet adoptó la decisión debido a que los oficiales se apartaron de los conceptos de "lealtad y *confianza mutua*" planteados por el jerarca cuando asumió el cargo el pasado 2 de marzo.

El mismo día que Gandini participó en las maniobras de los miembros del Fusna, un grupo de oficiales del Ejército mantuvo una reunión en Montevideo que se extendió hasta la madrugada del viernes 30. Allí los militares se solidarizaron "con un camaradas" sancionados aunque no cuestionaron a Curutchet, pese a que dijeron que estaba mal asesorado.

El Fusna fue uno de los sectores de las Fuerzas Armadas más cuestionados por las organizaciones de derechos humanos por su actividad durante el gobierno militar desde 1973 a 1984.

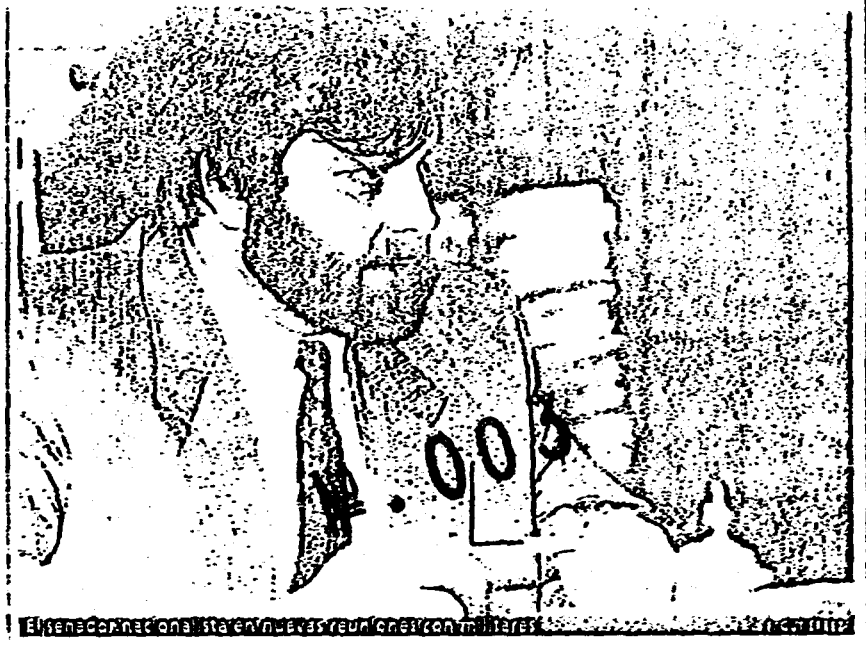

El senador nacionalista en reuniones con militares

SEGUNDA SESION DE LA NUEVA MESA POLITICA

Frente Amplio procura acuerdo sobre Secretariado

Seregni convocó a llegar a un acuerdo y dio a entender que era la última vez que conducía una reunión de esas características, lo que no cayó bien en el sector radical

La Mesa Política del Frente Amplio (FA) intentará hoy llegar a un acuerdo para la conformación de un Secretariado de nueve miembros que se hará cargo de la conducción semanal de la coalición, dijeron a *El Observador* fuentes frentistas.

La semana pasada, en la primera reunión de la nueva Mesa Política designada por el Plenario Nacional, el presidente del FA, Líber Seregni, convocó a sus 32 integrantes a llegar a un acuerdo dio a entender que era la última vez que conducía una reunión de esas características, narraron las fuentes.

El planteo del general retirado "cayó muy bien" en algunos sectores, particularmente los radicales, que en principio no aguantaban una influencia determinante del mismo

> *La fórmula de acuerdo supone la constitución de un secretariado de 12 miembros*

negociando una fórmula de acuerdo que suponía la constitución de un Secretariado de 12 miembros: uno por cada uno de los seis sublemas de la coalición, uno por las listas de Montevideo, otro por las de Canelones, otro por las del resto del interior y Seregni, el intendente Mariano Arana y su predecesor Tabaré Vázquez. Esperan que se llegue a la reunión con un acuerdo sellado y el mismo se presentaría en los pro[illegible]

La medida fi[illegible]

BREVES

Stern anunció proyectos para mejorar turismo

El ministro de Turismo, Benito Stern, anunció el inminente envío al Parlamento de "varios proyectos de ley" destinados a "mejorar la infraestructura y las normativas" relacionadas con esa industria. Stern participó el viernes, junto al presidente de la República, Julio Sanguinetti, y al embajador de España en Uruguay, Pierre Charpsse, de la presentación de los resultados del programa de cooperación turística de la Unión Europea con nuestro país, realizado desde mediados del año 1993 por la Asociación Catalana para el Tiempo Libre y la Cultura.

FA reclamó una política nacional de carnes

El presidente del FA, Líber Seregni, exhibió en Tacuarembó la "imperiosa necesidad de la formulación de una auténtica política nacional de carnes". Hablando en el Club Democrático de la capital tacuarembosense, ante legisladores frentistas, empresarios y dirigentes sindicales, Seregni destacó que el país no ha sido capaz de "desarrollar una política nacional de carnes, tomando las decisiones concretas con ello, lo que junto con la fijación de objetivos nacionales permitiría potenciar el sector cárnico en una política agresiva hacia el Mercosur". Según Seregni "al igual que en otros sectores es imprescindible, junto con la orientación estatal, la combinación del esfuerzo privado".

Pesce fue elegido nuevo decano de Veterinaria

La Asamblea del Claustro de la Facultad de Veterinaria designó a Leonardo Pesce como nuevo decano de esa casa de estudios por el período reglamentario de cuatro años. El nuevo decano fue el único candidato que se presentó propuesto por los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados). Se estaba desempeñando como decano interino en sustitución del anterior jerarca Roberto Scarsi. Pesce es director del Instituto de Clínicas de esa facultad y profesor adjunto de Rumiantes y Suinos.

Serrato confirmó costos del puente entre Colonia y Buenos Aires

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Binacional del puente Colonia Buenos Aires, José Serrato, confirmó que la obra costará entre 800 y 1.000 millones de dólares.

Los estudios realizados hasta ahora indican que el puente será rentable para las empresas que se

012
SECRETO
9806851

SECRETO

Domingo 2 de julio de 1995 La República

Con el aval de Sanguinetti, oficial de Inteligencia investigó a los oficiales que después fueron sancionados

Curutchet recibió a un grupo de legisladores en unidad militar

El mismo día que el senador del Partido Nacional, Jorge Gandini (Manos a la Obra), negaba públicamente que hubiera habido intenciones de "politizar la relación con las Fuerzas Armadas", el jefe del Ejército, teniente general Juan Curutchet recibía en una unidad militar a un grupo de legisladores, blancos y colorados, supo ayer LA REPUBLICA. Trascendió que un alto oficial de Inteligencia fue encomendado por la jerarquía militar, con el aval del Presidente de la República, para investigar a los oficiales que se entrevistaron con legisladores de Manos a la Obra.

■ Los "encuentros" entre militares y dirigentes políticos no deberían llamar la atención de nadie, aportaron los informantes, puesto que son "más frecuentes de lo que se presume".

En ronda de prensa el miércoles pasado, Gandini consideró las sanciones de "extrema rigurosidad a quienes habían mantenido una charla informal con nosotros. Nos parece una medida excesiva, y una mala señal".

"Si hubo algo de original, fue que los locatarios fuimos nosotros, quienes pagamos la cuenta. En otras ocasiones, se desarrollaron estos encuentros en torno a comidas en unidades militares", agregó.

Ese día miércoles, en una unidad militar, el teniente general Curutchet recibía en las primeras horas de la tarde a legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional, *afirmaron* fuentes castrenses a LA REPUBLICA.

"La semana pasada, sin ir más lejos, hubo un nuevo encuentro entre un grupo de generales y dirigentes políticos en la localidad de Solís de Mataojo, en el departamento de Lavalleja", agregaron las fuentes.

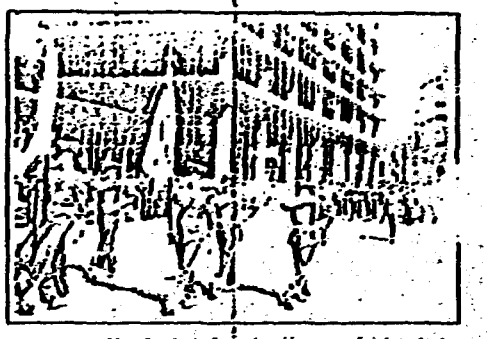

Hay "malestar" en los jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas.

DIALOGO TELEFONICO

El arresto a rigor de oficiales del Ejército fue objeto de una comunicación en las últimas horas entre el presidente de la República, Julio Sanguinetti, y el presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Volonté, informaron ayer a LA REPUBLICA fuentes políticas.

El diálogo telefónico entre Sanguinetti y Volonté no incluyó, sin embargo, ninguna referencia a la pregunta reunión que, mandos medios del *Ejército*, mantuvieron el jueves en algún lugar de Montevideo, en respaldo a los camaradas sancionados.

En ese sentido, se comunicó ayer un documento elaborado precisamente por "oficiales en actividad del Ejército de todas las armas y de las 19 departamentos del país" en el que expresaron su preocupación por la medida, así como su "apoyo" y "comprensión" a los camaradas penalizados.

Fuentes castrenses consultadas ayer por LA REPUBLICA dijeron que "de existir esa reunión y de ser veraz el documento constituye un hecho gravísimo".

El arresto de oficiales del *Ejército*, que *repercutió fuertemente* en medios políticos y castrenses, podría incluso propiciar en las próximas horas "alguna señal más contundente hacia la jerarquía", dijeron los informantes, sin dar más detalles.

El lunes pasado, el teniente general Curutchet anunció a sus subordinados en un tenso muy escueto, las sanciones de que eran objeto por razones claramente especificadas: "Por participar en una *reunión* con legisladores nacionales, en la que trataron temas de interés de la institución militar y no comunicarlo al superior". El gobierno *restó* trascendencia a las sanciones aplicadas aduciendo que se trata de "un problema interno del mundo castrense". Volonté a su vez expresó que la medida "es un asunto del ámbito reservado de las Fuerzas Armadas", aunque *tomó* distancia de las críticas *realizadas* al comandante en jefe por legisladores de su sector.

Sin embargo, el encuentro entre oficiales jóvenes y legisladores el pasado 1º de junio, "preocupó" en su momento a la jerarquía militar. Trascendió en ese sentido que un alto oficial de los servicios de Inteligencia, fue encomendado específicamente para investigar a los oficiales que se entrevistaron con cuatro legisladores de Manos a la Obra.

La orden fue impartida desde la jerarquía militar con el aval del presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, en su calidad de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

El militar dispuso inmediatamente las averiguaciones que, incluso, derivaron en discretas consultas con allegados a la conocida parrillada de Pagola y Cafré.

La investigación concluyó posteriormente en las sanciones a los oficiales.

UN DOCUMENTO

Mandos medios de las Fuerzas Armadas se habrían reunido en las últimas horas en un punto no determinado de Montevideo para expresar su solidaridad con los camaradas penalizados.

En un documento, los oficiales advierten que "llegó el momento en que se imponga un saneamiento valiente y decantado, como único camino para alcanzar soluciones razonables a los graves problemas que padece la fuerza".

Estiman no obstante que "esta tarea no debe ser exclusividad de jerarquías ni de poderes del Estado, porque las FFAA no son propiedad de una administración, son patrimonio de la Nación".

Afirman que "es comprensible" que desde la jerarquía militar "se intente explicar a la opinión pública los motivos de las sanciones". Sin embargo, consideran que "reglamentariamente no corresponde, porque no existe un solo artículo que habilite a ningún militar a realizar declaraciones públicas sobre una medida disciplinaria que, como bien se afirmó, es de resorte interno".

"Pero el tema es mucho más delicado, se cita el Art. 77 num. 4 de la Constitución para justificar la medida adoptada, y por otra parte se afirma que de haber mediado una comunicación al superior, no habría ocurrido nada". "De acuerdo a este criterio y partiendo de la hipótesis que el acto cometido por los señores jefes y oficiales es antiinstitucional, se está sosteniendo que una violación a la Constitución deja de serlo, si está debidamente autorizada por el superior. Este argumento es insostenible existe jerarquía alguna, con facultades suficientes para violentar la Constitución. A pesar de todo entendemos la inquietud". Más adelante manifiestan que "en la era de las supercomputadoras informáticas, castigar a un ciudadano, sea militar, obrero o industrial, por hablar con un legislador, nos retrotrae a la inquisición". Expresan su convencimiento de que este episodio "molestará a los mandos, militar y civil, a reflexionar y a interpretar una realidad enfrentando sus problemas, porque si le damos la espalda nos atropellará a todos, sin excepción".

Finalmente, y dirigiéndose a los camaradas sancionados "les transmitimos nuestro apoyo y nuestra comprensión, con la seguridad de que sus inquietudes son compartidas por sus pares y que se aguardan los medios para que sean contempladas oportunamente".

Su hijo ya tiene el ALBUM DE LA CELESTE 003

AHORA LE TOCA A USTED EL 9 DE JULIO

EL VIDEO DE LA CELESTE

Un material exclusivo de La República. Entrevistas y jugadas preparatirias a la Copa América. Si Ud. le tiene fe a La Celeste como nosotros, no se lo pierda, bará historia.

La República

SECRETO

013

9806851

SECRETO

■ MANDOS MEDIOS DE TODO EL PAÍS ELABORARON DOCUMENTO

Militares apoyan a oficiales arrestados

El arresto de los diez oficiales del Ejército provocó una reunión de mandos medios que elaboraron un documento de apoyo a lo actuado por sus camaradas de armas

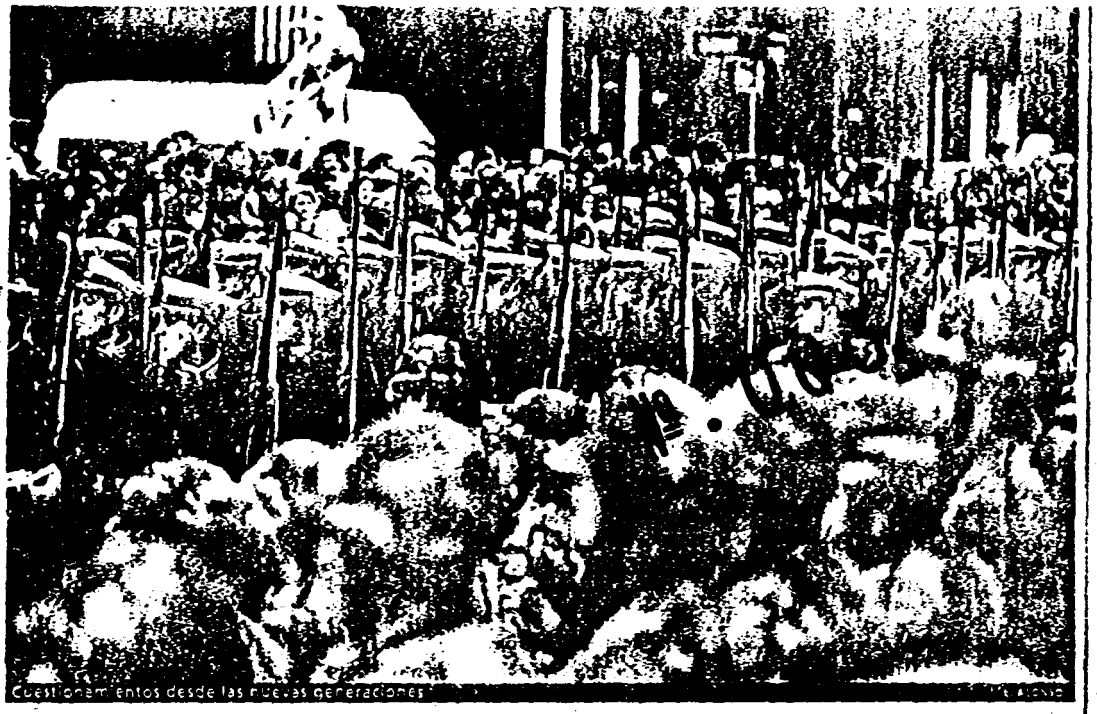

Cuestionamientos desde las nuevas generaciones

CLAVES

- **ARRESTOS.** Mandos medios del Ejército de todo el país se reunieron en Montevideo para analizar los arrestos de los diez oficiales que se entrevistaron con cuatro legisladores de Manos a la Obra.
- **RESPALDO.** Los oficiales elaboraron un documento en el que expresan su apoyo a lo actuado por sus camaradas sancionados.
- **CURUTCHET.** Estos militares dicen respaldar al comandante del Ejército pero denuncian "un muro infranqueable" que les impide comunicarse con él.
- **BRECHA GENERACIONAL.** Los oficiales también afirman que perciben una barrera generacional que los separa de los jerarcas de más alto rango.
- **ACOMPASAMIENTO.** Asimismo señalan que hay "falta de acompasamiento del Ejército con los profundos cambios sociales, políticos y económicos" del país y del mundo.

Oficiales en actividad del Ejército de todas las armas y de los 19 departamentos del país se reunieron en la noche del jueves 29 y la madrugada del viernes 30 para analizar el arresto a rigor de 10 mayores y capitanes por su encuentro con legisladores blancos y expresarles su "apoyo" y "comprensión", informaron a *El Observador* fuentes militares.

Los oficiales elaboraron un documento que fue entregado anoche a *El Observador* por participantes del encuentro que se realizó en algún punto no precisado del departamento de Montevideo con presencia de capitanes, mayores, tenientes coroneles y "algún miembro de la Armada y la Fuerza Aérea", según añadieron las fuentes.

> *"Llegó el momento de un sinceramiento valiente y descarnado dentro del Ejército"*

Los militares, en el documento, denuncian "falta de acompasamiento del Ejército con los profundos cambios" del país y del mundo, y aseguran que las inquietudes de los oficiales sancionados "son compartidas por sus pares y que se agotarán los medios para que sean contempladas adecuadamente".

El siguiente es el texto completo del documento elaborado por los oficiales:

"La falta de acompasamiento del Ejército con los profundos cambios sociales, políticos y económicos que se operaron en nuestro país y en el mundo, hacen que hoy si el Mando tan solo intentara hacer cumplir los reglamentos de Servicio, Códigos y Leyes Orgánicas al pie de la letra, la Institución se desintegraría en 24 horas.

Llegó el momento en que se impone un sinceramiento valiente y descarnado, como único camino para alcanzar soluciones razonables a los grandes problemas que padece la fuerza. Pero esta tarea no debe ser excluyente de Jerarquías ni de Poderes del Estado, porque las FF.AA. no son propiedad de una Administración, son patrimonio de la Nación.

Es comprensible que desde el Comando General del Ejército se intente explicar a la opinión pública los motivos de las sanciones impuestas a nuestros Camaradas, aunque reglamentariamente no correspondería, porque no existe un solo artículo que habilite a ningún militar a realizar declaraciones públicas sobre una medida disciplinaria que, como bien se afirmó, es de resorte interno.

> *Mandos medios dijeron que se agotarán los esfuerzos en apoyo de los sancionados*

Pero el tema es mucho más delicado, se cita el Art. 77 num. 4 de la Constitución para justificar la medida adoptada, y por otra parte se afirma que de haber mediado una comunicación al Superior, no hubiese ocurrido nada.

De acuerdo a este criterio y partiendo de la hipótesis que el acto cometido por los señores Jefes y Oficiales es anti-constitucional, se está sosteniendo que una violación a la Constitución, deja de serlo, si está debidamente autorizada por el Superior. Este argumento es insostenible.

No existe Jerarquía alguna, con facultades suficientes para autorizar violar la Constitución. A pesar de todo entendemos la intención.

Este tipo de encuentros no constituye un fenómeno nuevo y en numerosas ocasiones ha demostrado su utilidad, porque permitió aceitar mecanismos trabados por la burocracia o la falta de entendimiento. En la era de las supercarreteras informáticas, castigar a un ciudadano, sea militar, obrero o industrial, por hablar con un legislador, nos retrotrae a la inquisición.

Por las distintas opiniones que pudimos recoger de camaradas de arma, incluso de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional, estamos convencidos que este episodio inducirá a los Mandos, militar y civil, a reflexionar y a interpretar una realidad enfrentando sus problemas, porque si le damos la espalda nos atropellará a todos, sin excepción.

Las soluciones institucionales podrán encontrarse únicamente en forma conjunta, porque el destino del Ejército jamás podrá construirse dentro de los estrechos límites de una Jerarquía, grupo o Administración, sino entre las generosas fronteras de la Nación.

A nuestros Camaradas sancionados les trasmitimos nuestro apoyo y nuestra comprensión, con la seguridad de que sus inquietudes son compartidas por sus pares y que se agotarán los medios para que sean contempladas adecuadamente".

Figura de Curutchet no es cuestionada

Uno de los oficiales del Ejército que mantuvo ayer contacto con *El Observador* aseguró que la actitud de los mandos medios que se entrevistaron con legisladores de Manos a la Obra y la de los que se reunieron luego para expresarles apoyo no significa de modo alguno un cuestionamiento al comandante en jefe del Ejército, teniente general Juan Curutchet.

"Todos respetamos el mando y apoyamos al comandante, lo que ocurre es que entre él y nosotros existe un muro infranqueable que imposibilita cualquier comunicación", afirmó el oficial que participó de la reunión en la que se elaboró el documento del que se da cuenta aparte.

El joven oficial dijo que "desde hace años" existe una "barrera generacional" entre los oficiales más jóvenes y los de mayor experiencia, que "actúa contra una fluida comunicación entre los propios" miembros de la institución. El militar se mostró seguro de que "tarde o temprano esa situación se verá superada en la medida que las nuevas generaciones" vayan ascendiendo. Asimismo consideró que el comandante

> *"Entre el comandante en jefe y los más jóvenes existe un muro infranqueable"*

"está siendo mal asesorado". Estos oficiales que se solidarizaron con los arrestados a rigor negaron enfáticamente pertenecer a algún grupo interno, y aseguraron que "no hacen todo tipo de lucha" así como cualquier expresión de violencia.

Asimismo señalaron compartir totalmente la actitud de los capitanes y mayores arrestados, al punto de que si ellos hubieran tenido la posibilidad de haber mantenido la entrevista con los legisladores lo hubieran hecho.

Dijeron ser defensores del sistema democrático y se mostraron interesados en "lograr mayores niveles de entendimiento, por lo que no puede evitarse relaciones naturales que se dan muchas veces incluso por amistad e incluso por parentesco". Indicaron que tanto en el Ejército, como en la Armada y la Fuerza Aérea existen preocupaciones similares y enfatizaron que el tema de las pasividades, siendo importante, no es el principal ya que existen otros de carácter social, como el de la vivienda.

SECRETO
014
9806851

SECRETO

MILITAR QUE SE REUNIO CON LEGISLADORES DICE QUE NO FUE UN ENCUENTRO POLITICO

El gobierno restó trascendencia a las sanciones aplicadas esta semana a una decena de oficiales por el Teniente General Juan Curutchet, aduciendo que se trata de un "problema interno" del mundo castrense.

Mientras un vocero del Comando del Ejército aseveró que la medida se aplicó porque los oficiales violaron la Constitución de la República, uno de los castigados aseveró a ULTIMAS NOTICIAS que la orden fue "la sanción del miedo".

El incidente detonante fue una cena realizada hace cuatro semanas en un restorán de Pagola y Cuiré, entre una decena de oficiales y cuatro legisladores nacionalistas.

Luego de una exhaustiva investigación, ULTIMAS NOTICIAS ubicó y consultó a uno de los diez oficiales sancionados, cuya identidad se reserva por obvias razones.

El oficial aseveró que el encuentro no fue una reunión con una agenda previamente acordada por ninguna de las partes involucradas, en la que no hubo planteos formales, sino que se entabló un intercambio desordenado de ideas.

"No hubo consultas, sino que se intercambiaron opiniones de modo informal", dijo.

Explicó que el encuentro se realizó sin ocultamientos el jueves 1o. de junio a la noche, en la parrillada "Tío Pepe", ubicada en la esquina de Pagola y Cuiré.

Añadió que a la reunión asistieron los legisladores nacionalistas Jorge Gandini, Javier García, Daniel Corbo, y Julio Lara, y diez oficiales con grados de Mayores y Capitanes, destinados en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), el Batallón de Infantería No. 1, el Batallón de Infantería No. 5 y el Servicio de Material y Armamento.

El oficial recordó que los participantes hablaron "largo rato de fútbol, y luego de los proyectos sobre la seguridad pública, de reforma constitucional y de reforma de la seguridad social".

Señaló que en aquella reunión "no se abordó específicamente el tema de la Caja Militar, porque no había un proyecto concreto a considerar, ni plazos, sino que más bien se efectuó una radiografía del sistema jubilatorio militar".

Cuatro semanas más tarde, esta reunión detonó una dura sanción aplicada por el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Curutchet, a los diez oficiales consistente en disponer para los involucrados 10 días de arresto a rigor.

El lunes pasado, el Comandante Curutchet anunció a sus subordinados en un texto muy escueto, las sanciones de que eran objeto por razones claramente especificadas: "por participar en una reunión con legisladores nacionales, en la que trataron temas de interés de la institución (militar) y no comunicarlo al superior".

Consultado el oficial sancionado si los motivos aducidos en la orden eran ciertos, en un arrebato de franqueza contestó: "Ocurre que si pedís no te dejan, y si avisás te sancionan. ¿Entonces cuál es el camino?"

Añadió que estas sanciones quedarán en el legajo de los afectados, y les significa perder un año a todos los efectos de la carrera castrense.

"Esta una sanción del miedo de los oficiales 'viejos', de que los oficiales más jóvenes podamos descubrir que la culpa de todo no la tienen los políticos, como ellos dicen", afirmó.

Explicó que dentro del Ejército existe una generación de militares que suele culpar "a los políticos" de los fracasos de la profesión castrense, y ven negativamente reuniones en las que civiles se enteren de la problemática militar.

"Además no fue una reunión política, porque ni se hizo proselitismo partidario, ni los que estábamos allí habíamos votado por esos legisladores", explicó.

Añadió que la reacción del Comandante "fue desmedida y para mantener con un 'efecto burbuja' el aislamiento de la oficialidad más joven".

Señaló que en la víspera él recibió "muchísimos llamados de camaradas en solidaridad", y le consta que durante toda la jornada "hubo entre distintas unidades, llamados de intercambio de información", e interesándose por la situación de los sancionados.

"VIOLARON LA CONSTITUCION"

El Coronel Ramón Trabal, vocero oficial del Comando del Ejército, dijo a ULTIMAS NOTICIAS que las sanciones a los oficiales fueron aplicadas porque éstos violaron el artículo 77, inciso 4o., de la Constitución de la República.

Este inciso constitucional establece que "los militares en actividad, cualquiera sea su grado (...) deberán abstenerse bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partido, autorizar el uso de su nombre y, en general de ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto".

Trabal dijo que los oficiales violaron la Carta Magna, pero no explicó por cuál motivo la comunicación disciplinaria entregada a los involucrados no mencionó lo anticonstitucional de la actividad de los oficiales, y en cambio se aseveró sancionarlos por no informar al superior de las mismas.

RECUERDAN A CURUTCHET SANCIONADO

Altas fuentes del Herrerismo consultadas por ULTIMAS NOTICIAS sobre el insuceso castrense, recordaron que durante la Comandancia del Teniente General Daniel García, el entonces General Juan Curutchet se opuso a una decisión relativa a la Caballería.

En aquella oportunidad el General Curutchet fue arrestado a rigor, y en solidaridad con su actitud le visitó el Senador colorado Pablo Millor, en claro desafío a la jefatura castrense de la época.

El alto vocero se preguntó si a la luz de esta medida, aquella reunión con Millor no fue también inconstitucional.

Gandini cuestionó dureza de penas impuestas a oficiales

El senador Jorge Gandini cuestionó en ronda de prensa la dureza en las sanciones a los oficiales del Ejército que se reunieron con legisladores de Manos a la Obra el 1° de junio a las 20 horas, en la parrillada Tío Pepe de Pagola y Cuiré.

Gandini resaltó que no corresponde adjudicar al episodio intenciones "de politizar la relación con las Fuerzas Armadas. Nunca preguntamos cuál es la filiación política de quienes participaron de la reunión".

Negó el carácter conspirativo del encuentro y consideró los castigos como "una mala señal" para el diálogo entre los sectores que integran la sociedad, y reflexionó que "en una de esas, la próxima vez que invitemos no hay quien acuda a la cita".

Confió que esperaba la revisión de la medida, a la luz de las fuertes sanciones aplicadas a una decena de oficiales y anunció que estaba dispuesto a recurrir a todos los canales formales e informales.

Por tanto, Gandini anunció estar dispuesto a conversar con el Ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, y si bien no descartó contactos con el presidente Julio Sanguinetti, prefirió "no dramatizar" la situación.

INICIATIVA DE PARLAMENTARIOS

Asumió Gandini la iniciativa de mantener una reunión informal con varios oficiales jóvenes pertenecientes a los mandos medios de su conocimiento, cena a la que concurrieron también los diputados Daniel Corbo, Julio Lara y Javier García.

"Se hablaron de los temas que aparecen en todos los encuentros de uruguayos: fútbol, historia y del quehacer cotidiano en nuestras respectivas actividades", narró.

Confió que también abordaron la temática del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, intercambiando opiniones con quienes "serán depositarios de la reforma que el Parlamento estudia, menores de 40 años".

LAS SANCIONES

Según Gandini, desde el lunes estaba al tanto de que "aplicaron sanciones de extremada rigurosidad a quienes habían mantenido esta charla informal con nosotros. Nos parece una medida excesiva, no es lo que debería hacerse".

"Habitualmente, se mantienen contactos ente legisladores y oficiales militares. Si hubo algo de original, fue que los locatarios fuimos nosotros, quienes pagamos la cuenta. En otras ocasiones, se desarrollaron estos encuentros en torno a comidas en unidades militares."

Gandini reivindicó el derecho de los legisladores de estar informados para desarrollar sus actividades, y reflexionó que la Constitución, las leyes y la convivencia pacífica otorgaron al sistema político la conducción de los asuntos militares y de la seguridad nacional.

Recordó que el Presidente de la República tiene la conducción de las Fuerzas Armadas, mientras que el Parlamento posee la facultad de autorizar algunas actividades militares como la aprobación de los ascensos militares o de los rubros del Presupuesto destinados a defensa.

Indicó Gandini que no se podría realizar la tarea sin saber que aspectos están en juego, al tiempo que especificó que la tarea de los legisladores pasa por "tender puentes en una sociedad a la que le falta diálogo y encuentro muchas veces".

HABLAMOS CON OTROS MILITARES

Recordó el legislador que se realizaron otras reuniones con oficiales del Ejército, en las que recibió mucha información luego proporcionada a la prensa, y mencionó como sus interlocutores ocasionales al general Juan Pereyra y al coronel Mario Fracella., destacando que no se registraron sanciones.

Manifestó Gandini que resulta sano para una comunidad que sus sectores tengan mecanismo de diálogo naturales, aludió que su sector dialogó con instituciones policiales, la Caja Notarial, y que tiene previsto un encuentro con autoridades de la Caja Bancaria para hoy.

"No tuvimos ninguna intención conspirativa. Claro está que nos reunimos en un lugar público, un día de semana, en el mismo espacio donde se reunían cuarenta rotarios. Con absoluta inocencia, creímos que no iba a ocasionar ningún tipo de sanción al no violar ningún reglamento", dijo.

LAS SANCIONES SON UN ASUNTO CASTRENSE, AFIRMO VOLONTE

El presidente del Directorio del Partido Nacional y líder de Manos a la Obra, Alberto Volonté, dijo que la sanción que impuso el Comandante del Ejército a diez oficiales que se reunieron con legisladores blancos para tratar diversos temas, es un asunto "del ámbito reservado de las Fuerzas Armadas".

Volonté tomo así distancia de las críticas realizadas al Comandante por los legisladores de su sector, que fueron los que convocaron la reunión con los militares. Indicó que si bien los diputados pueden considerar que la medida del Teniente General Juan Curutchet fue "excesiva", ello "no significa la opinión del sector".

Recordó que los oficiales castigados tienen la forma de recurrir las sanciones, si entienden que no corresponden. "Debemos tener un gran respeto sobre la forma en que se está manejando este tema. No voy a calificar las medidas que se han tomado en el ámbito propio de las Fuerzas Armadas", acotó

"Los uruguayos sabemos perfectamente que en nuestro país, como en el mundo entero, las Fuerzas Armadas tienen un régimen disciplinario muy particular, que hace al desarrollo de la vida castrense", precisó.

SIN MOTIVOS POLITICOS

Volonté opinó que la reunión entre cuatro legisladores de su sector y los militares, tuvo un objetivo informativo "totalmente lícito y sin ningún sentido político". Agregó que representantes de Manos a la Obra también se han reunido con bancarios, profesionales y escribanos para considerar la reforma jubilatoria.

Manifestó que este tema "de ninguna manera afecta la coalición de gobierno" y descartó realizar cualquier tipo de contacto político por este episodio.

"Creo que ese tema ya se terminó, lo que había que hablar se habló, la información que había que tomar se tomó", señaló Volonté, aunque consideró que cada legislador es libre de hablar con quien le parezca.

Reiteró que la reforma de la seguridad social comenzará con el Banco de Previsión Social, a través del proyecto a estudio en el Parlamento. Añadió que "oportunamente" se abordará la transformación de las demás cajas, entre ellas la Militar.

Iturria fue informado de los hechos por el Tte. Gral. Curutchet

El Ministerio de Defensa no fue informado con antelación de la reunión que cuatro legisladores nacionalistas mantuvieron con oficiales del Ejército. Dichos legisladores pertenecen a su mismo sector, Manos a la Obra.

El Dr. Raúl Iturria señaló que fue el propio jefe del Ejército, el Teniente General Juan Curutchet quien lo puso al tanto del acontecimiento así como de la sanción impuesta a los oficiales en actividad.

El Secretario de Estado declinó opinar en profundidad sobre la medida tomada, empero indicó que la postura de Curutchet se enmarca en la normativa disciplinaria del instituto militar.

Aclaró que en esta oportunidad los militares sancionados no solicitaron ningún tipo de autorización a sus superiores, hecho que sí se verificó en ocasión de un encuentro que el Director del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, el General Oscar Pereira mantuvo con legisladores.

En opinión de Iturria esto constituyó el principal problema, en virtud de que "no se tuvo en cuenta el procedimiento que determina la dinámica militar".

015 980685T

SECRETO

Cúrutchet sancionó a 10 jefes y oficiales por analizar temas del Ejército con parlamentarios y no informar a los mandos

Las sanciones impuestas a un grupo de mandos medios del Ejército que sin consultar ni informar a sus superiores cenaron con cuatro legisladores nacionalistas marcaron la primera decisión controversial del comandante en jefe de esa fuerza, teniente general Juan Cúrutchet, y revivieron la controversia sobre la conveniencia de los contactos entre políticos y militares.

En una decisión respaldada después desde el propio gobierno, Cúrutchet impuso sanciones disciplinarias a 10 jefes y oficiales que no pidieron permiso ni informaron después a sus superiores sobre un encuentro que mantuvieron hace tres semanas con el senador Jorge Gandini y los diputados Daniel Corbo, Javier García y Julio Lara, todos del sector Propuesta Nacional.

"Cúrutchet es muy ponderado. Vio que debía actuar en función de los reglamentos", dijo el ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, quien señaló que a juicio del comandante en jefe esos militares tuvieron una "actitud de indisciplina".

Fuentes del Comando dijeron que la sanción fue impuesta en base a normas constitucionales, legales y reglamentarias e indicaron que desde que asumió hace tres meses, Cúrutchet ha dejado en claro a sus subalternos la obligación de dar cuenta a la superioridad sobre las reuniones con políticos en las que se manejen temas de la institución.

"Es verdad que seguramente debe haber muchos encuentros, pero éste fue el primero del cual se enteró Cúrutchet y aplicó las normas disciplinarias", dijeron esos informantes.

Las reuniones informales entre uniformados y políticos no son una práctica extraordinaria y muchas de ellas se han realizado en cuarteles. Como ejemplo, un oficial del Ejército recordó que antes de las elecciones de noviembre muchos militares colaboraron asesorando a diversos sectores políticos sobre temas castrenses. En función de que ese tipo de contactos han sido moneda corriente, la decisión de Cúrutchet causó sorpresa en ciertos sectores de la oficialidad.

Sin embargo, una fuente del Poder Ejecutivo dijo que cuando esos contactos fueron hechos omitiéndose deberes reglamentarios se han aplicado sanciones.

"De pronto —explicó— puede ser admisible que un general o un coronel no cumpla estrictamente con el pedido de permiso porque tienen a su cargo servicios o funciones que justifican reuniones con senadores o diputados. Con quienes tienen rango inferior la situación es diferente."

Gestor de la cena que motivó la sanción, Gandini dijo que la actitud del Comando del Ejército lleva implícitos dos mensajes: "hacia los militares, el de que no se metan en el área política y hacia nosotros, el de que no nos metamos en el de ellos, porque se quiere en definitiva decir es: en el Ejército hablan los generales y nadie por debajo de ellos".

● **Reunión en Tío Pepe.** El encuentro entre los legisladores y los militares se realizó la noche del jueves 1º en el restaurante Tío Pepe a invitación de Gandini. En torno a una mesa ubicada frente a un ventanal, se sentaron los cuatro legisladores blancos y una decena de oficiales de rango medio, uno de ellos viejo conocido del senador.

La charla fue extensa y abarcó desde hechos históricos hasta fútbol e incluyó temas políticos en los que trabajan los cuatro legisladores así como asuntos referidos a las actividades de los militares, contó Gandini.

Entre los temas de la agenda política sobre los que se habló, figuró el de la reforma previsional que estudia el Parlamento y la conversación giró particularmente hacia la situación de la Caja Militar, asunto sobre el cual los legisladores de Propuesta Nacional han estado hablando sobre la necesidad de su reforma.

Para el diputado Lara la noche tuvo un final complicado. Al llegar a su auto se encontró con que le habían roto una ventanilla y que le habían llevado la radio, el teléfono celular y unos papeles. El hecho no lo sorprendió pues en los últimos meses sufrió un par de robos en su domicilio, otro en el de su ex esposa y le llegaron a violentar la puerta de su despacho del Palacio Legislativo de donde se llevaron tarjetas personales.

● **Robo y sanción.** En los días siguientes a la cena, los periódicos publicaron declaraciones de Lara en las que contó que había sufrido otro robo luego de una reunión con militares. Cuando Cúrutchet leyó la noticia ordenó averiguar de qué reunión se trataba y qué militares habían participado en ella. La decena de jefes y oficiales, todos ellos pertenecientes a distintas reparticiones del Ejército, fue castigada por no haber dado cuenta a sus superiores de su encuentro con los políticos. Las penas impuestas fueron diferentes y uno de ellos fue sometido a quince días de arresto a rigor, uno de los castigos más severos del Ejército.

La resolución de Cúrutchet estaba apoyada en normas constitucionales, legales y reglamentos internos, dijeron fuentes castrenses. El Comando tomó en cuenta que el artículo 77 de la Carta prohíbe a los militares en actividad realizar toda actividad política excepto el voto. La conducta de los oficiales también ameritó sanciones en base a lo que establecen la ley orgánica del Ejército y una orden librada en 1989 por el Comando de la fuerza, dijeron los informantes.

"Es cierto que fue un caso aislado pero el Comando está decidido a aplicar a rajatabla las normas internas", dijeron las fuentes.

En los medios próximos a Cúrutchet se admite que las reuniones entre políticos y militares no son algo fuera de lo común. "Ha habido encuentros de ese tipo pero la norma es que siempre que se traten asuntos militares se debe dar cuenta de ello al mando", dijo una fuente del Comando.

Desde su asunción el 2 de marzo al frente del Ejército, Cúrutchet se ha preocupado por hacer ver a los subalternos que esa norma no se puede obviar, precisó ese informante. "El Ejército es una institución vertical y ese principio debe ser respetado para que no se caiga en la anarquía", añadió.

● **Los mensajes.** La sanción impactó a los legisladores que cenaron con los arrestados. "Si hubo una falta hay una absoluta desproporción entre lo que fue la reunión y el castigo que se impuso", dijo Gandini quien señaló que tamaña pena compromete la carrera de los militares involucrados.

En los medios castrenses se relativizaron los efectos de la falta atribuida a los sancionados. "Se aplicó una sanción grave que les pesará en la calificación de este año, pero para ascender de grado no se toma en cuenta sólo un año sino toda la carrera", dijeron fuentes del Ejército.

Gandini dijo que tanto él como la amplia mayoría de los senadores y diputados han participado en reuniones informales con militares y jamás hubo arrestos.

"La cena que motivó este problema no tuvo ni por asomo un fin conspirativo. Fue hecha a plena luz en un restaurante y sin saber ni preguntar la simpatía partidaria de esos oficiales. Lo único que quisimos es tender puentes, como lo hacemos con toda organización social, y fundamentalmente informarnos", dijo.

"En el Parlamento trabajamos con el presupuesto, discutimos cuestiones que afectan a las fuerzas y el Senado decide ascensos. No se nos puede pedir que cumplamos bien esa tarea si no tenemos posibilidades de dialogar, de informarnos. Creemos y defendemos el derecho de los legisladores de estar bien informados", afirmó.

El senador apuntó lo que considera una contradicción: "cuando los militares quieren comunicarnos algo que les interesa nos invitan a comer a sus unidades. Cuando nos interesa a nosotros, aplican estas sanciones".

016 9806851

SECRETO

BXX

■ EL LÍDER DE MANOS A LA OBRA, ALBERTO VOLONTÉ, LE RESTÓ ENTIDAD AL TEMA

Decisión de Curutchet no afecta coalición

Los legisladores consideraron "excesiva" la sanción mientras que fuentes identificadas con el comandante la justificaron porque "no pueden representar a la institución"

La sanción a un grupo de oficiales del Ejército por haber sostenido reuniones con cuatro legisladores del sector Manos a la Obra no tuvo consecuencias políticas para la coalición de gobierno, al tiempo que el líder de ese sector blanco solicitó a sus dirigentes "no poner en un brete" al ministro Raúl Iturria.

El no haber informado que se reunirían con legisladores para dialogar respecto a la reforma de la Caja Militar y tampoco del contenido de la conversación fue lo que llevó al comandante en jefe del Ejército, teniente general (R) Juan Curutchet, a sancionar severamente a diez oficiales de la fuerza, explicaron a *El Observador* fuentes castrenses.

Paralelamente, mientras los

"Se habló de fútbol, de historia, de nuestras respectivas actividades" y "también de las cajas"

legisladores blancos involucrados consideraron "excesiva" la sanción, fuentes castrenses identificadas con Curutchet la justificaron, afirmando que los sancionados "no se pueden abrogar el derecho de representar a la institución".

Un mayor que, como amigo de uno de los legisladores blancos, convocó a los otros oficiales fue sancionado con 15 días de arresto a rigor, mientras que los otros seis mayores lo fueron con 10 días y los dos capitanes con un arresto menor, de 5 días.

La graduación de las sanciones responde a que se entiende que "a mayor jerarquía hay mayor responsabilidad y en todos los casos es un agravante", explicaron las fuentes.

García, Lara, Gandini y Corbo explicaron lo que hablaron con los militares

EL OBSERVADOR

Tras manejar el tema con el líder de Manos a la Obra, Alberto Volonté, los legisladores que se reunieron con los sancionados, el senador Jorge Gandini y los diputados Daniel Corbo, Julio Lara y Javier García, brindaron una conferencia de prensa.

Volonté, dijeron fuentes blancas, le solicitó a sus legisladores "no poner en un brete" al ministro de Defensa y dirigente del sector, Raúl Iturria, quien horas después precisó que no estaba al tanto de la reunión, como sí lo estaba el presidente del Directorio blanco.

Volonté recordó a sus legisladores que los militares "tienen determinados códigos que deben ser respetados" y les solicitó "no enfrentar" a Curutchet. Tras reunirse con el canciller Alvaro Ramos les dijo también que "si estaban molestos" debían expresarlo, ya que "son libres y yo no me meto en los fueros de los parlamentarios". Pidió que hablara uno solo, tarea que encomendó a Gandini, y que el tema quedara "liquidado".

Gandini confirmó que el encuentro se llevó a cabo el jueves 1º de junio en una parrillada en Cufré y Pagola, y dijo que "se habló de fútbol, de historia, de nuestro quehacer cotidiano, de nuestras respectivas actividades" y "también de las cajas (de pensiones y retiros) y servicios".

Admitió que "desde el lunes a la mañana conocíamos que se aplicaban sanciones de extrema rigurosidad a quienes habían mantenido esta instancia con nosotros".

En una irónica afirmación calificó de "excesiva" la sanción aplicada por Curutchet y valoró que "no es lo que debería hacerse dado que habitualmente se mantienen contactos de legisladores con militares en instituciones militares. Si hay algo de particular y de original que esta instancia tuvo, fue que por primera vez los locatarios fuimos nosotros".

Recordó las reuniones que mantuvo con el general Oscar Pereira y el coronel Mario Frachelli, responsables del Servicio de Pensiones y Retiros Militares y que "no hubo sanciones" por ello.

Por su parte, fuentes identificadas con Curutchet estimaron que los oficiales sancionados se apartaron de los conceptos de "lealtad y confianza mutua" planteados por éste cuando asumió el cargo.

Se les sancionó "por no decir que iban a hablar con los legisladores y tampoco de qué hablaron", añadieron y recordaron que tanto Lara como Gandini "además, atacaron el sistema de retiros y pensiones militares".

"No se pueden abrogar el derecho de representar a la institución", enfatizaron y añadieron que "no se puede mantener la verticalidad de la institución si los mandos medios hablan por encima" del comandante. Las fuentes castrenses consultadas coincidieron en que las sanciones tuvieron una intención "ejemplarizante".

HECHOS

- **MOTIVO.** Una reunión de cuatro legisladores de Propuesta Nacional con diez oficiales del Ejército en la que hablaron, entre otras cosas, de una eventual reforma de la Caja Militar derivó en el arresto a rigor de los militares en cuestión.
- **VALORACIONES.** Fuentes castrenses identificadas con Curutchet y los legisladores involucrados discreparon respecto a las sanciones. Las primeras las justificaron y los segundos las consideraron excesivas.
- **ANÁLISIS.** La situación generada por la medida adoptada por el comandante en jefe del Ejército fue analizada ayer por el líder de Manos a la Obra, Alberto Volonté, y su ex compañero de fórmula y actual canciller, Alvaro Ramos.

Aguerrondo y Mermot, los antecedentes

Dos son los antecedentes más cercanos y que tomaron estado público en lo que se refiere a sanciones en la órbita militar. El más sonado y que fue determinante para el relevo del entonces ministro de Defensa, Mariano Brito, se refirió al espionaje entre militares protagonizado por los generales Mario Aguerrondo y Fernán Amado, descubierto en el mes de agosto de 1993.

Posteriormente, en enero de 1994, el entonces comandante en jefe del Ejército, Daniel García, arrestó a rigor al general Raúl Mermot, quien había remitido una carta criticando aspectos de la reestructura de la fuerza.

El miércoles 11 de agosto de 1993, cuando ya agonizaba una extensa huelga de la construcción, el entonces presidente Luis Alberto Lacalle sancionó con 15 días de arresto a rigor al general Aguerrondo, luego que éste se hiciera responsable por un operativo de espionaje interno al hallarse un micrófono oculto en una dependencia del Comando de Apoyo Administrativo que dirigía el general Amado.

Mario Aguerrondo

El hecho determinó la realización de una interpelación al ministro Brito, el que fue removido como consecuencia del llamado a sala al que lo sometió el ex senador del Foro Batllista Carlos Cigliuti. Brito fue sustituido por Daniel Hugo Martins.

El presidente Lacalle también relevó de su cargo al teniente general Juan Rebollo.

El hecho tuvo otras repercusiones cuando Amado, en una carta dirigida a sus subordinados, calificó de "canallescas y despreciables intenciones" las que encierra "la falsa información" referida a los motivos del espionaje, al evaluar las explicaciones que había dado Brito durante la interpelación en el Parlamento. Amado fue arrestado por cinco días.

Aguerrondo, en tanto, fue trasladado a Estados Unidos y se desempeña como agregado militar en la ciudad de Washington.

Iturria desconocía la reunión con legisladores

El ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, dijo a *El Observador* que no fue informado con antelación de la reunión que realizaron cuatro legisladores nacionalistas con oficiales del Ejército, que terminó con el arresto a rigor de estos militares por disposición del comandante en jefe del Ejército, teniente general Juan Curutchet.

El secretario de Estado destacó que fue el propio jerarca del Ejército quien lo impuso de la situación generada así como de la sanción impuesta.

Iturria se negó a opinar sobre la aplicación en sí de la sanción y sólo se limitó a indicar que la actitud asumida por Curutchet "está enmarcada en la disciplina del estamento militar".

No obstante, la gravedad de la sanción disciplinaria aplicada a los oficiales el ministro sostuvo que el teniente general Curutchet "es un hombre ponderado".

El secretario de Estado enfatizó que ni los legisladores, integrantes de su mismo sector político, ni los militares le informaron previamente de la realización del encuentro.

Ratificó que, contrariamente a lo que ocurrió en oportunidad de una reunión que se mantuvo con el general Oscar Pereira, titular del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, no hubo de parte de los oficiales sancionados ninguna solicitud de autorización a sus superiores.

A juicio del ministro aquí radica, tal vez, el mayor inconveniente, ya que "no se tuvo en cuenta el procedimiento que establece la dinámica militar". Recordó Iturria que tiempo atrás el general Pereira había pedido la autorización correspondiente para reunirse con legisladores.

SECRETO

9806857

SECRETO

La República

Jueves 29 de Junio de 1995

B X X

El diputado Lara calificó como "alarmante" que hayan sido arrestados los oficiales

El diputado de Propuesta Nacional, Julio Lara, consideró "sumamente alarmante" que hayan sido arrestados los oficiales que participaron en un encuentro con legisladores de su sector, y se mostró contrariado porque "cada vez que se logran entendimientos positivos en el tema, pasa algo que cierra las puertas a un posible acuerdo".

Consultado en el programa "Plaza Independencia" de CX30 Radio Nacional, dijo que no seguirá insistiendo con la inclusión de la Caja Militar en el proyecto de reforma previsional, porque el asunto "ya está descartado".

El legislador volunteista dijo que los arrestos de oficiales corresponden a una reunión mantenida el 1o. de junio en una parrillada, de la que también participaron el senador Jorge Gandini y el diputado Daniel Corbo. Cuando salió del encuentro comprobó que le habían robado documentación de su automóvil, un teléfono celular y una radio y que también había sido violentado el coche de Corbo, como se informó oportunamente.

El parlamentario recordó que, anteriormente, había mantenido encuentros con los retirados militares en su sede el día 4 de mayo y, posteriormente, reuniones informales, "por lo que no entiendo esta actitud", dijo en referencia a los arrestos.

"Nos llama poderosamente la atención que a medida que pasa el tiempo, van ocurriendo hechos donde uno se pregunta si cada cosa que toca perjudica a los demás", in[illegible]

Diputado Lara: "Nos llama la atención que a medida que pasa el tiempo, van ocurriendo hechos donde uno se pregunta si cada cosa que toca perjudica a los demás".

"SUMAMENTE ALARMANTE"

"Esta reunión fue una cena de intercambio de opiniones, donde había alrededor de diez militares en actividad que yo no conocía, y consideré positivo que nos pudiéramos sentar en una mesa a comer un asado", explicó Lara.

"Allí hubo coincidencia en muchos puntos de vista, aunque no tocamos específicamente el tema de una posible reforma en la Caja Militar", precisó.

Informó que los legisladores de Propuesta Nacional están buscando un acercamiento para intercambiar opiniones, por lo que consideró "sumamente alarmante" el tema de los arrestos, porque la situación "termina con el diálogo".

Agregó que la reunión surgió por iniciativa de los legisladores de Propuesta Nacional que conocían a algunos de los oficiales que iban a participar. "Actuamos como legisladores preocupados por el tema, pero no como bancada", precisó.

El parlamentario dijo que se reunirá con sus compañeros de Propuesta Nacional para analizar los pasos a seguir, pero adelantó que "en lo personal estoy muy preocupado porque se nos van cerrando las posibilidades de diálogo".

"Incluso hoy (ayer) tengo una reunión con el presidente de los retirados policiales, a los efectos de intercambiar opiniones y datos, en un primer acercamiento para encarar futuros diálogos". Explicó que en un reportaje que publicó LA REPUBLICA el domingo, el comisario (R) Benítez dijo que no se había ido a dialogar con ellos, por lo tanto, "lo llamé y tendré un contacto personal".

"EL TEMA ESTA DESCARTADO"

Al ser interrogado por las explicaciones del ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, sobre el tema de la Caja Militar, dijo que "si bien quedamos conformes con la posición en que está como secretario de Estado de un gobierno de coalición, sigo sosteniendo lo que he dicho hasta ahora que las pasividades militares deben incluirse en la actual reforma".

"El propio ministro nos dijo que no habrá modificaciones ni se incluirá la reforma de otras cajas en el proyecto de seguridad social, por lo tanto, tengo muy claro que no voy a seguir insistiendo con un tema que ya está descartado".

"Mi posición personal es que tienen que estar representados todos los sectores sociales y políticos en una gran discusión de la reforma y haberse incluido el BPS y las cajas paraestatales", concluyó Lara.

018

9806851

SECRETO

Gandini estimó "excesiva" la sanción a militares

La sanción recibida por los oficiales del Ejército que se reunieron con legisladores pertenecientes al sector "Manos a la Obra", el pasado 1º de junio es "indebida y excesiva", según lo declarado por ayer por el Senador Jorge Gandini, quien afirmó que en la conversación no hubo "ninguna intención conspirativa".

El 1º de junio pasado se reunieron, a iniciativa del Senador Gandini, cuatro legisladores volontefstas (el senador ya citado y los diputados Julio Lara; Javier García y Daniel Corbo) con una decena de oficiales jóvenes del Ejército. En la oportunidad se habló, entre otras cosas, de la situación de la Caja Militar de Retiros.

En el día de ayer trascendió que los militares en cuestión habían sido duramente sancionados y que están, desde el lunes, incomunicados en arresto "a rigor". La sanción, ordenada por el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Juan C. Curutchet, obedecería a que dichos oficiales no pidieron autorización para realizar la reunión citada.

El Senador Gandini se mostró sorprendido por la decisión tomada por las autoridades del Ejército y afirmó su convicción de que "no es lo que debió hacerse" ya que "habitualmente se mantienen contactos entre legisladores y oficiales militares y nunca hubo sanciones".

"En este caso -agregó Gandini- invitamos a estos militares, algunos de los cuales yo conocía personalmente, porque creemos y reivindicamos el derecho que, como legisladores, tenemos que estar bien informados de lo que hacemos".

"En este país, la Constitución de la República, las leyes y la convivencia pacífica que nos ha caracterizado, ha otorgado al sistema político la conducción de los asuntos militares y de la seguridad nacional".

Gandini recordó que el Parlamento, entre sus funciones, tiene la de "autorizar determinadas actividades militares y aprobar, mediante venias, el ascenso de los oficiales superiores. No podríamos realizar esa tarea si no conociéramos de qué se trata; nuestra función entonces, es tender puentes, en una sociedad a la que muchas veces le falta diálogo y encuentro".

El senador volontefsta informó que "ya habíamos sostenido reuniones con militares como el General Pereyra y el Coronel Fraccelli" y "no hubo sanciones de ningún tipo, por lo que nos extraña que las haya en esta oportunidad y más aún, de esta magnitud".

"Creemos que es bueno y sano para una comunidad que sus distintos sectores tengan mecanismos y formas de diálogo naturales", manifestó. "Hemos trabajado en el tema que nos ocupa, con sectores policiales, con la Caja Notarial y mañana trabajaremos con la Caja Bancaria: la mejor manera de ser serios en estas cosas es informándose bien", reiteró.

"No tuvimos intención conspirativa", remarcó Gandini, "nos reunimos en un lugar público, un día de semana, detrás de una vidriera y con absoluta inocencia creímos que esto no iba a ocasionar ningún tipo de molestia para nadie, ni que se estaba violando ningún tipo de reglamento".

En cuanto a si las sanciones tomadas afectarán, de aquí en más, los diálogos con integrantes de las Fuerzas Armadas, Gandini afirmó que no será así y que, en todo caso, en lo sucesivo se conversará con militares de más alta graduación.

Sin relación con los robos

Interrogado acerca del estado de la investigación sobre los robos de los que fueron objeto los coches de los diputados Corbo y Lara, esa misma noche, Gandini se apresuró a señalar que "son temas distintos" y que "hay un equipo de la Policía que se ocupa del asunto, aunque no ha habido novedades en la materia".

Cabe destacar que el Diputado Lara señaló a una radio ayer de mañana que había una treintena de autos y sólo tocaron los de los legisladores citados.

El Senador Jorge Gandini realizó diversas apreciaciones sobre el tema de la reunión con mandos medios militares

SECRETO

SECRETO

019

9806851

Dijo que Tema de la Caja Militar "ya Está Acordado"

VOLONTE AFIRMO QUE EL EPISODIO ES RESERVADO A LAS FUERZAS ARMADAS

Mientras el líder de "Manos a la Obra", Dr. Alberto Volonté, dijo que la sanción impuesta a la decena de militares que se reunieron con legisladores de Propuesta Nacional, era un asunto reservado de las Fuerzas Armadas, el senador Jorge Gandini, promotor del encuentro, cuestionó duramente la medida adoptada por el Comandante en Jefe del Ejército, reivindicando el derecho de los parlamentarios de mantener contactos con oficiales para dialogar a propósito de los temas que involucran a ambos sectores de la comunidad.

Alberto Volonté descartó que la sanción impuesta a un grupo de militares que se reunieron con legisladores de su sector tratando el tema de la Caja Militar vaya a dar lugar a contactos políticos de alto nivel con el gobierno, afirmando que el episodio se inscribe en el "ambito reservado de las Fuerzas Armadas".

Sobre la reforma de la Caja Militar, dijo que "lo que había que hablar se habló y la información que se necesitaba ya se tomó".

El líder de Manos a la Obra afirmó que si bien los legisladores de su grupo son libres de considerar excesivas las medidas tomadas por el Comandante en Jefe del Ejército, esas manifestaciones "no significan la opinión del sector".

Por otra parte, consideró que las reuniones tuvieron un objetivo informativo "totalmente lícito y sin ningún sentido político", estimando que las sanciones parecen apuntar a la falta de solicitud de autorización previa por parte de los oficiales involucrados.

Volonté recordó que los senadores Nicolás Storace y Jorge Gandini, junto al especialista en materia de seguridad social Julio Ramos, mantuvieron reuniones con el General Pereira, director del Servicio de Asistencia Social de las Fuerzas Armadas, recibiendo toda la información necesaria sobre la Caja Militar. Agregó que los legisladores de su grupo también han tomado contacto con bancarios, escribanos y profesionales a fin de interiorizarse sobre el funcionamiento de esas cajas.

Con respecto a la sanción aplicada por el Comandante del Ejército, dijo que "los uruguayos sabemos perfectamente que en nuestro país, como en el mundo entero, las Fuerzas Armadas tienen un régimen disciplinario muy particular que hace al desarrollo profesional de la vida castrense y por tanto, entendemos, que la aplicación de esas medidas entra dentro del marco privado, reservado, de las Fuerzas Armadas.

NO CALIFICO LAS SANCIONES

Consultado sobre la opinión de legisladores de su sector que consideraron "excesivas" las sanciones, Volonté dijo que "es muy libre cualquier legislador a considerar que una medida disciplinaria puede haber sido exagerada o benévola, pero una opinión de los señores legisladores, todas muy respetables, no significan la opinión del sector".

Agregó que los propios oficiales sancionados tienen formas de hacer valer sus derechos si consideran que las sanciones no son las que corresponden. "Tenemos que tener un gran respeto sobre la forma en que se está manejando este tema y que creo que no voy a calificar las medidas que se han tomado en el ámbito propio de las Fuerzas Armadas", señaló.

UN TEMA ACORDADO

Consultado sobre la conducta que seguirá su sector en el contacto con oficiales militares luego de este episodio, Volonté dijo que el tema de la Caja Militar ya está acordado.

"En primer lugar, en la reunión del martes pasado con el Ministro Raúl Iturria, todos los diputados y senadores de Manos a la Obra acordaron que en el proyecto de ley (de reforma de seguridad social) el art. 1 resuelve todas las interrogantes y hay que respaldarlo".

Explicó que ese artículo afirma la universalidad de la ley, pero que ello no significa que en su texto se resuelvan los temas militares, bancarios, notariales y profesionales. "En esta ley se van a resolver los temas vinculados al BPS y hay un compromiso, que surge del propio artículo, donde claramente se dice que el Poder Ejecutivo, oportunamente, va a buscar la forma de adaptar la gran reforma de seguridad social a la especificidad que tiene la vida militar, la policial, la profesional, bancaria", afirmó.

"Creo que ese tema ya se trabajó, lo que había que hablar se habló, la información que había que tomar se tomó, aunque añadió que cada legislador es libre de buscar conectarse con quien le parezca dentro de la sociedad.

El líder de "Manos a la Obra", Dr. Alberto Volonté, dialoga con el cronista de EL PAIS

Contactos Fueron los Suficientes

El senador Nicolás Storace afirmó que desde el comienzo del tratamiento del tema jubilatorio en el Parlamento, su sector comenzó a analizar la situación de la Caja Militar.

"Nos pusimos en contacto con el Ministro de Defensa Nacional y el director de Pasividades Militares, y nos recibió en una audiencia hace 30 o 40 días".

Agregó que a esa reunión concurrió como especialista Julio Ramos, el senador Gandini y el diputado Lara. "Allí el General Pereira nos dió una amplísima información sobre el tema, nos ilustró porque no lo conocíamos más que de forma lateral, nos explicó la historia del sistema, etc.,.

Storace dijo que el jerarca militar "quedó a disposición para suministrarnos cualquier tipo de información que consideráramos necesarios".

El senador señaló que "en lo personal quedé con un tema acabado y en la oportunidad que hubiera que considerarlo creo que yo estaba en condiciones de abordarlo".

Gandini: Detrás de una Vidriera no se Hacen Conspiraciones

"No sabemos en qué lugar del reglamento (militar) dice que no se puede mantener este tipo de reuniones sin pedir permiso, y tampoco sabemos, cuál es el peligro tan grave que genera esto, al ordenar una sanción tan importante. Las conspiraciones no se hacen detrás de una vidriera".

Los interrogantes del senador Jorge Gandini, promotor de la reunión entre la decena de oficiales y legisladores nacionalistas de Propuesta Nacional, asomaron en la conferencia de prensa en el Palacio Legislativo, en donde comparecieron también los diputados que participaron de la "cena de la discordia", Javier García, Daniel Corbo y Julio Lara.

Gandini, que siguió un relato cronológico de los hechos, mostró una gran molestia por la decisión del comandante en jefe del Ejército, Gral. Juan Cuntchet, de proceder a 10 días de arresto riguroso de los oficiales (capitanes y mayores) desde el último lunes a causa del encuentro con los diputados políticos sin informar a sus superiores.

Gandini comenzó reconociendo que había sido el quien promovió la cena el 1º de junio de "carácter informal", según dijo, "en una parrillada ubicada en la calle Pagola y Cuñó".

"Allí se habló de lo que hablan los uruguayos cuando se reúnen en torno a una mesa: de fútbol, de historia —de mucha historia— y también de los quehaceres cotidianos que involucran a las funciones que cumplimos en la sociedad: nosotros en el parlamento como políticos y ellos como militares en su ámbito", indicó.

Asimismo, sostuvo que abordaron la cuestión de la caja de servicios y retiros militares, reforma que los referidos legisladores de Propuesta Nacional se han encargado de promover, "como forma de equilibrar el esfuerzo de la comunidad", a la hora de la transformación de la seguridad social.

SANCIONES EXCESIVAS

"Nos parecen absolutamente excesivas las sanciones llevadas a cabo. Habitualmente se mantienen contactos entre legisladores y militares. Lo único particular del encuentro de esa noche fue que —a lo mejor por primera vez— en este caso los locatarios fuimos nosotros", aseguró al aludir a las reuniones que comentemente se realizan en las unidades militares y recordó especialmente la que tuvo —junto a otros legisladores de su sector— con el Gral. Juan Pereyra y el Cnel. Mario Prechelt el pasado mes, para tratar el tema de las pasividades militares.

"En esa oportunidad no hubo ningún tipo de sanción, nos extraña que ahora sí ocurra. Estas sanciones desproporcionadas, a oficiales jóvenes que se reúnen a cenar con nosotros en un ámbito público, con absoluta inocencia y detrás de una vidriera, ya no sólo quizás lesione su vida cotidiana por estos días, sino tal vez su propia carrera militar", sentenció.

"NOSOTROS NO HABLAMOS EN CLAVE"

El senador Gandini reivindicó el derecho "que como legisladores tenemos a estar informados sobre los depositarios de la conducción militar y la seguridad nacional", al entender necesario este tipo de reuniones que ilustran a los parlamentarios a la hora de "autorizar misiones castrenses, ventas de ascenso o al analizar el presupuesto", precisó.

En ese sentido, dijo que continuarán alentando estas reuniones con militares "a lo mejor ahora con oficiales de grado superior", dijo. "Creemos que es bueno que se continúe, para abrir a sectores cerrados en un ghetto", acotó.

"Estos mensajes debemos ir desafiándolos. Nosotros no hablamos en clave ni a través de mensajes elípticos", enfatizó el manifestándose preocupado por el fondo del problema.

Finalmente, Gandini expresó que iba a informar al ministro Iturria sobre el asunto, que luego evaluarían internamente, aguardando que una solución al "máximo nivel", permita superar el problema.

SECRETO
Hoy "Mediodía
El Instituto
020
980651
SECRETO

Miércoles 28 de Junio de 1995 EL OBSERVADOR

SECRETO

B X X

POR 10 DÍAS ESTARÁN CONFINADOS, SIN COMUNICACIÓN Y SIN PORTE DE ARMA

Curutchet arrestó a siete oficiales

Una reunión con los legisladores Gandini y Lara, de Manos a la Obra, motivó la decisión del comandante que se concretó el pasado lunes

El comandante en jefe del Ejército, teniente general Juan Curutchet, impuso una sanción de arresto riguroso por 10 días a siete oficiales de la fuerza que la semana pasada se reunieron con los legisladores de Manos a la Obra, Jorge Gandini y Julio Lara, dijeron a *El Observador* fuentes castrenses.

La decisión fue adoptada por Curutchet el lunes al mediodía y comunicada de inmediato a sus respectivas unidades, a los cinco mayores y dos capitanes, acotaron los informantes.

Los oficiales sancionados habían sido incomunicados el lunes pasado, a las 9.30 horas de la mañana, y posteriormente interrogados por sus respectivos mandos.

La sanción generó malestar entre los mandos medios de la fuerza

En el interrogatorio se les preguntó por qué no habían comunicado la realización de la reunión a sus mandos, a qué sector pertenecían los dirigentes que participaron del encuentro y qué temas se habían tratado.

Un informe con las respuestas fue entregado al jefe del Ejército, tras lo cual decidió la sanción.

El arresto riguroso es aplicado ante una falta considerada grave pues de lo contrario se aplica el arresto simple, explicaron los informantes.

Primera decisión severa de Curutchet — M. CASACUBERTA

Mientras que en este último el sancionado solamente está imposibilitado de salir a la calle y mantiene libertad ambulatoria en su unidad, el arresto a rigor determina un confinamiento sin comunicación y sin porte de arma.

Los oficiales que han sido sancionados quedaron imposibilitados de ascender el año próximo.

Los 10 días de arresto comenzaron a computarse desde el lunes pasado, momento en el cual los oficiales fueron privados de su libertad.

LA REUNIÓN

Las fuentes indicaron que la reunión tuvo lugar la semana pasada en una parrillada capitalina a iniciativa de uno de los dirigentes de Manos a la Obra, que tenía conocimiento personal previo con uno de los oficiales que participó del encuentro.

El objetivo de esta reunión fue conocer la opinión de los mandos medios del Ejército sobre la eventual inclusión de las cajas Militar y Policial en la reforma de la seguridad social.

Los informantes añadieron que participó un tercer dirigente de Manos a la Obra que no es legislador.

Las fuentes señalaron también que la sanción decidida por el jefe del Ejército generó malestar entre los mandos medios de la fuerza, los que consideran el castigo impuesto como "desmedido" y que prácticamente los inhibe de cualquier contacto con dirigentes políticos.

Las fuentes consultadas puntualizaron asimismo que el criterio que ha defendido –interna y públicamente– Curutchet es el de no permitir la politización de los efectivos del Ejército.

Esta es la primera medida de este tipo que adopta Curutchet hacia sus subordinados desde que asumió al frente del Ejército.

021

9806851

SECRETO

Miércoles 28 de Junio de 1995 La República

SECRETO

Doce oficiales del Ejército arrestados por mantener reunión con políticos blancos

B X A

Doce oficiales del Ejército nacional, capitanes y mayores, fueron arrestados a rigor, por orden del comandante del arma, Juan Curutchet, por haber mantenido una reunión privada, sin comunicarla a las autoridades superiores, con un grupo de legisladores, todos ellos del Partido Nacional, para analizar entre otros aspectos la situación financiera de la Caja Militar. La situación fue definida como "crisis generacional".

■ Según fuentes castrenses consultadas anoche por LA REPUBLICA, el arresto a rigor será, según los casos, por 5, 10 y 15 días. Los militares afectados pertenecen al Instituto Militar de Estudios Superiores y a la Escuela Militar de Inteligencia.

Los oficiales del Ejército participaron de una cena con cuatro legisladores del sector nacionalista Manos a la Obra, la que se concretó el pasado primero de junio. Los políticos participantes de esta reunión fueron el senador Jorge Gandini y los diputados Daniel Corbo, Julio Lara y Javier García.

Todos estos legisladores son partidarios de incluir a la Caja Militar en la reforma de la seguridad social actualmente a estudio del Parlamento.

A todo esto el diputado Julio Lara había sido víctima de varias amenazas de muerte y robos en su domicilio tras denunciar el déficit de la Caja Militar y Policial.

Todos los legisladores pertenecen al sector político del cual también es dirigente el ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria.

Según se supo, uno de los militares es amigo personal de uno de los legisladores, lo que habría facilitado el encuentro.

Los oficiales sancionados, doce en total, son representativos de varias generaciones, y una sanción de 10 días equivaldría a la pérdida del año militar, lo que equivale también a que sus ascensos se verían retrasados en el escalafón.

Nuestras fuentes señalaron, asimismo, que la situación interna en la institución armada es de "crisis generacional", lo que marca las diferencias que existen entre los mandos medios y superiores.

.003

Comandante del Ejército Juan Curutchet: drástica medida disciplinaria.

022

SECRETO

9806851

SECRETO

Viernes 30 de junio de 1995 La República

La afirmación contrasta con la valoración de "desmedida" que establecen los mandos medios del Ejército

El gobierno entiende que la sanción a militares que se reunieron con legisladores es "resorte castrense"

La sanción de diez días de arresto a los doce oficiales que se reunieron con los cuatro parlamentarios de Manos a la Obra es un tema "del ámbito disciplinario castrense", afirmaron fuentes oficiales. Fuentes militares destacaron en cambio que en los mandos medios militares fue considerada "desmedida". Entienden que virtualmente imposibilita el diálogo entre militares y políticos.

La sanción impuesta a doce oficiales del ejército por mantener una reunión con cuatro legisladores de Manos a la Obra no tendrá consecuencias políticas, señalaron ayer altas fuentes oficiales que además definieron el tema como concerniente únicamente al ámbito disciplinario militar, "es de resorte castrense", sostuvieron.

El comandante en jefe del Ejército, teniente general Juan Carushet, ordenó el lunes pasado el arresto a rigor —incomunicados y sin porte de armas— de varios capitanes y mayores por haber mantenido una reunión de carácter privado con el senador Jorge Gandini y los diputados Julio Lara, Daniel Corbo y Javier García, legisladores del Partido Nacional, del sector wilsonista. El encuentro se concretó la semana pasada en una parrillada a instancias de los parlamentarios de Manos a la Obra. Los dirigentes querían saber la opinión de los mandos medios ante la posibilidad de que las cajas Policial y Militar se incluyan en la reforma previsional.

Según afirmaron a LA REPUBLICA fuentes militares, la resolución del comando castrense fue considerada "desmedida" por miembros del escalafón medio castrense, por entender que el castigo impunibilitaba virtualmente el diálogo entre políticos y militares.

Al respecto, las informantes puntualizaron que "no hay ninguna orden que limite el contacto de civiles y militares". "Las puertas están abiertas", acotó.

Precisó que estos últimos deben inevitablemente pedir permiso a sus superiores para no incurrir en un acto de indisciplina y citó varios casos en los que altos mandos se reunieron con integrantes de la dirigencia política sin que estos episodios acarrearan ningún tipo de consecuencia negativa.

Las fuentes destacaron que el titular del Ministerio de Defensa, doctor Raúl Iturria -que pertenece al mismo sector que los legisladores involucrados- estuviera al tanto de la reunión.

En esferas oficiales se estima que Carushet es un militar "ponderado" y que sólo se limitó a aplicar el reglamento.

No obstante, el arresto a rigor —determinado el lunes pasado— que se extenderá por un lapso de diez días, es considerado como una fuerte sanción ya que tiene importantes consecuencias en la carrera militar. Los sancionados no podrán ascender el año próximo.

La fuente gubernamental recordó que en el correr de las últimas semanas han habido numerosas conversaciones entre políticos y militares en torno a la reforma de la previsión social y la reforma de las cajas Policial y Militar.

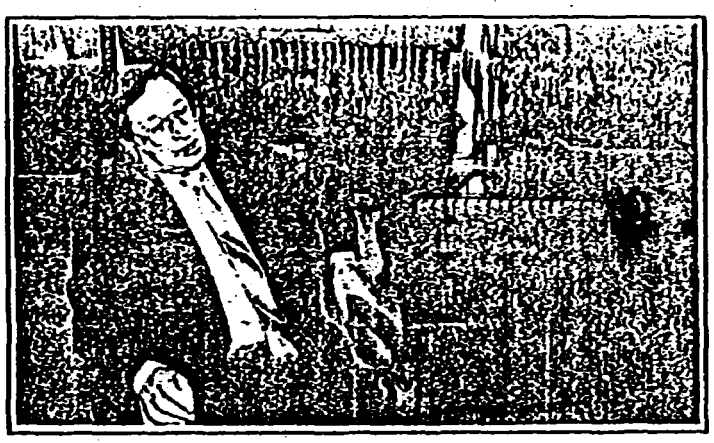

En medios oficiales existe la certeza de que el ministro de Defensa Raúl Iturria, que pertenece al mismo sector político que los legisladores, no estaba al tanto del encuentro.

003

023 9806851

SECRETO

SECRETO

BXX

Nº.003

IV.– VARIOS

024

9806851

SECRETO

S X X

IV.- VARIOS

A.- ATAQUE A LA FUERZA MORAL DE LAS FF.AA.

- Se puede destacar entre los cuestionamientos por parte de algunos políticos con relación a las Fuerzas Armadas, a Victor LICANDRO, Presidente de la Comisión de Defensa del Frente Amplio, el cual periódicamente publica en la prensa análisis con respecto al tema del "rol de las FF.AA.". Reclama fundamentalmente un análisis en profundidad por parte del Parlamento para determinar "para qué" las FF.AA., afirmando que a partir de esa discusión "se puede saber si se necesitan más jerarquías o más soldados".

- El Senador Rafael MICHELINI (NE), quien reclama que las FF.AA. no le dieron todavía al país una explicación de lo que pasó en tiempos de dictadura. En OCT95, MICHELINI se reunió con la diputada argentina Graciela FERNANDEZ MEIJIDE (FREPASO), donde acordaron la necesidad de que en un futuro próximo los dirigentes políticos de aquellos países latinoamericanos que sufrieron gobiernos de facto desarrollen una estrategia común que apunte al respaldo de los DD.HH..
En ENE96, MICHELINI comenzó nuevamente a reclamar sobre el tema de los desaparecidos, manifestando, entre otras cosas, "espero que los uruguayos no tengamos la cobardía de no resolver en esta generación lo ocurrido en el pasado reciente". Luego mantuvo una conversación telefónica con el C.J.E., en la que le planteó buscar juntos la verdad sobre los desaparecidos y violaciones a los derechos humanos en la pasada dictadura militar. "Nuestra intención es que el Ejército cambie su actitud y asuma responsabilidades sobre lo que significó su intervención", afirmó MICHELINI.

Por otra parte MICHELINI se manifestó contrario con el presupuesto general de gastos, afirmando que tiene grandes dudas respecto a la atención que se le debe brindar a los militares en la medida que no ve ninguna razón "para que se sigan duplicando esfuerzos en ese sector en momentos que la integración va generando lazos que refuerzan la paz a nivel regional". Cabe destacar que el Nuevo Espacio votó negativamente en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores una partida de 20 millones de dólares destinados al aumento salarial del 12% para los funcionarios del Ministerio de Defensa.

B.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA.

1.- Huelga Policial

En los primeros meses del año, comenzó a circular la versión de una posible huelga policial la cual se realizaría durante la realización de la Copa América de Fútbol.
El día 21JUN95 la FENAPO (Federación Nacional de Policía), filial Montevideo, hizo circular un documento donde afirma que de no atender los reclamos, entre los que se pedía en forma

B X X

urgente aumento salarial de un 200% sobre el sueldo actual de cada grado, se agregue al mismo lo percibido según el artículo 118 de la Ley 16.320, también se agregue al sueldo lo percibido por la llamada "canasta", se implemente un sistema de préstamo de dinero a bajo interés, para todos los policías, a fin de que puedan construir su propia vivienda; se desataría un paro total de actividades a partir de la hora 10 del 2JUL95, a sólo tres días de comenzar la Copa América de fútbol.
La misma, luego de afirmarse que se realizaría, no llegó a concretarse por diversas reuniones de carácter político en la que se aseguró al Instituto Policial que los reclamos serían atendidos en la Ley de Presupuesto del año 96.
Es de resaltar que en esta oportunidad los reclamos se hicieron en forma anónima sin aparecer una persona que liderara a los integrante del Instituto Policial.

2.- Publicación de Documentos en Medios de Prensa.

En el presente año se ha observado un incremento de aparición en la prensa de trabajos de inteligencia realizados por las diferentes Agencias.
Se destaca la aparición en el semanario "Búsqueda" (07DIC95) de un informe realizado por esta Agencia referente a "Terrenos Ocupados" y el aparecido en el semanario "Brecha" del 22DIC95, en el que se hace mención a un documento emanado por la Inteligencia Naval Argentina.

N.003

3.- Robo de Armas.

Según información obtenida por esta División en el año 1995 han sido robadas 55 armas, entre las que se encuentran 24 revólveres, 23 pistolas, 3 rifles, 3 escopetas, 1 subfusil y 2 carabinas. Entre estos robos se destacan el cometido en la armería "Casa Río Branco" de la C. Río Branco ocurrido el 22ABR95; el copamiento a la Seccional 13º de Policía de Colonia de Miguelete (Dpto. Colonia) el día 11AGO95 y el robo a una armería ubicada en Bvar. España 2109 (Montevideo) el 30AGO95.
A estos se le agrega la desaparición de Walter Juan MARRERO BON, en el mes de Noviembre, el cual estaría involucrado en la comercialización de cuatro FAL. 7.62 mm., lo que confirma la circulación de armamento en nuestro país.

C.- **CONCLUSIONES**

- Las OO.RR. continúan atacando a las FF.AA. con el tema de los DD.HH., que además se le ha sumado el Nuevo Espacio. Por este tema se encuentran abocados a incentivar a través de sus medios de prensa el tema de los desaparecidos y reclaman a las FF.AA. que digan "la verdad" sobre este tema, previéndose que este tema se continúe en el presente año.
Por otra parte también se encuentra abocadas a tratar el tema del "rol de las FF.AA." tratando de convencer al los diferentes partidos políticos sobre un análisis a fondo sobre

B X X

este tema, tratando de llevar adelante la idea de la implantación de la llamada "Guardia Nacional".

- La aparición continuada de documentos de las FF.AA. con calificación de secretos deja entrever una importante fuga de información en el seno de la fuerza.

F-003

3

B X X

111

1- DENUNCIA DE POLICIA POR AMENAZAS

El 02/07 presentó denuncia escrita en la Seccional 41a. la Sra. Alama ACUÑA COLOMBO DE MONFOR, quién presta servicios en la Dirección Nacional de Asistencia Policial - Caja Policial, con el grado de Sub- Comisario (PA). En dicha denuncia expresa que el día 30/06 a la hora 12.00 al abrir la puerta de su finca encontró una carta. Al leerla se amenazaban a ella y a sus hijas. La misiva era anónima y en ella se leía :

" Sra. MONFOR, alias "Milica", el que suscribe es más milico que vos. Al que vos le has hecho mucho daño, te advierte que se las va a cobrar haciéndote sufrir y para eso ya lo tengo todo calculado, el día menos pensado una de tus hijas va a desaparecer, por que yo la voy a secuestrar ya se a la escuela que van y también a la plaza, lo lamento por tu familia, que por tu culpa van a sufrir, tu marido, tu madre y tus suegros, pero tengo que hacer, para que vos pagues y cuando yo crea que ayas sufrido bastante me vas a ver la cará de frente y te voy a hacer arrodillar ante mi pero no vas a tener suerte por que te pienso limpiar, por que así payan las milicas como vos que se creen vivas y que tienen a dios por las patas, no te gastes en buscar protección por que esto ya biene bien estudiado desde hace tiempo y se va a cumplir en el momento preciso cuando menos pienses, te vas a dar cuenta que soy más milico que vos que en ves de ser una viva sos una estúpida, sufrí tranquila que es lo que te deseo y olvidate de creerte viva porque va a ser peor para vos."

La carta fue enviada a través de la Dirección Nacional de Correos amplió la denunciante, que se encuentra separada de su espóso Ricardo MONFOR y en trámite de divorcio desde el 3/6/98, el cual viajó a Brasil por razones laboreles el día 29/06.

Aportó entre sus dichos que no serían ajenos a este hecho sus suegros Guzman MONFOR y Evangelina HUSTO los que viven en la zona de Helvecia y José Bolloni por tener estos conocimiento de la ruptura de la pareja con su esposo.

Ante este hecho se citó a esta Dirección Nacional a la hora 09.00 del día de la fecha a la Sra. Sub. Insp. (PA) Rosely ACUÑA. Enterado el Juez Penal de 18vo. Turno dispuso que se enviara la carta de mención a la Dirección Nacional de Policía Técnica para peritaje y se eleven antecedentes en sobre cerrado.

9806854

F. 001/1

06 JUL. 1998

PARTE DNII Nº 157/998

03/JUL/98

(56)

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.-

FECHA 13/3 01 FOLIO (A4)

Procesado

OBSERVACIONES

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

BXX

1- DENUNCIA DE POLICIA POR AMENAZAS

Ampliando lo informado en el Parte del 157/98, se presentó en Oficinas de esta Dirección Nacional la [illegible] Sub. Crio. (PA) Rocesly Alma ACUÑA COLOMBO, quién indagada en acta dijo en relación a la Amenaza que llegó vía correo que el sello donde marca el distrito estaba ilegible, percatándose de la misma al ingresar a su domicilio próximo a la hora [illegible]00 del día 30 de Junio. La misiva fue escrita en letra de imprenta con lapicera de tinta negra.

Respecto a su relación con vecinos y compañeros de trabajo manifestó no tener problemas y que si viene soportando problemas de la separación con su esposo, lo que ha [illegible] conflictos con su suegro sin llegar a acusarlo fehacientemente no descarta la posibilidad de que su suegro Guzman MONFORTE que se domicilia en Helvecia y José Belloni tuviera algo que ver con la amenaza. Tampoco descarta la posiblidad de que su esposo tuviera alguna participación en el hecho ya que el mismo día que fue colocada la carta 29/06 el viajó a Brasil en viaje temporario, pese a que la letra no es la de su esposo. Se Ampliará.

9806855

FT 001/1

JUL. 1998

PARTE DNII

Nº 158/998

4-JUL-98

(JG)

FECHA 16/3/01 (AM)

Solamente abrí ficha.

07-07-98 03:51

FECHA 14 / 11 /98 INICIAL RS
598+2+903047
Procesado
Observ.

518 P01

BXX

OFICIO Nro. 290/98.-

Montevideo, 6 de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

BG

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex. M.P.(ELE)Carlos CABRERA SILVA" Causa Nro. 28/98, Lc. 21, Fo. 461, por resolución del día de la fecha se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Ex.M.P. (ELE)Carlos Daniel CABRERA SILVA, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción simple" Arts. 47 lit."n" y 48 nral.1o. ambos del C.P.M.

y se fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 291/98 de fecha 6 de julio de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.

El Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno en Feria a cargo del 3er. Turno

Cnel.
Gustavo d'Oliveira.-

El Secretario
Tte.2do.(JM)Dr.
Roberto Telamás.-

Tte. cnl.

9806889
09 JUL. 1998

(6)

E. 001/1

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 JUL. 1998
No. de ... 9806889/SG

1/1

SXX

1- DENUNCIA DE POLICIA POR AMENAZAS

Ampliando lo informado en el Parte del 138/98, en relación a la denuncia por amenazas efectuada por la Sra. Subcomisario (PA) Acuña. Se entrevistó un Oficial Jefe de esta Dirección con el Sub-Crio de Guardia de la Seccional 4ta. el que manifestó que fueron citados a la Seccional a Guzmán Expédito MONFORT VALDEZ y a Ricardo MONFORT HUETO, esposo de la Sra. ACUÑA. Los que indagados manifestaron desconocer quienes o quién amenazaba a la Sub.Crio (PA) Acuña. Enterado el Juez Penal de 18vo. Turno dispuso :No privar de la Libertad a los mismos y continuar con las diligencias.

Parte DNII
Nº 159/998
6 JUL 98

001/1

9806983

08 JUL. 1998

(JG)

Documento parcialmente legible.

FECHA 19/3/01 OFICIAL 1AM

Documento Parcialmente Legible.

1/1

BXX

OFICIO Nro. 292/98 Montevideo, 1 de julio de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento sin prisión de Ex.Sdo. 1ro. JUAN ESTEBAN ROSAS MARQUEZ ..... con fecha 1 de julio de 199 8 por hallarselo incurso "prima facie" en el delito previsto en el artículo 48 Ural. 1º del C.P.M. (Deserción Simple).

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por oficio Nro. 307/98 del 11 de mayo de 1998.

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno en Feria a cargo de 2do. Turno.-
Coronel
Gustavo d'Oliveira.-

El Secretario
Tte. 2do. (JM) Dr.
Roberto Talamás.-

OFICIO: Com. Proc.-
A.G.

001/1 9806984
09 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 FISCAL
Proces...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 JUL. 1998
Nº de Identificación 9806984

Doc. Parcialmente legible.

OFICIO Nº 297/98 Montevideo, 2 de julio de 1998.-

EXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" EX.Sdo.1ra.Kisinger Dahian Cruz Cavalheiro Causa Nº 46/97 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haberse presentado.

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

A.G.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 431/97 de fecha 5 de setiembre de 1997.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1erTurno en Feria a cargo de 2do.Turno.-

Coronel

Gustavo d'Oliveira.-

El Secretario

Tte.2do.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

Tte Cnel. Cof

001/1 (86) 9806985

09 JUL. 1998

FECHA 21 / 7 98

Procesado ... DPX

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 08 JUL. 1998

Nº de Identificación 9806985/96

EXA

Montevideo, 8 de julio de 1998.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 216/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Mro.1a.(FUS) Gustavo ALFONSO RODRIGUEZ que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 158/98 de fecha 7 de mayo de 1998 por haberse decretado su procesamiento.

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

x.p

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Tte Cnel

Roberto Talamás.-

9807033

001/1 (86) 09 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 I.C.AL (AM)

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 JUL. 1998

BXX

Montevideo, 30 de junio de 1998.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº265/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Cbo.2a. Bernardino DA COSTA NUÑEZ que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 113/98 de fecha 31 de marzo de 1998 por haberse decretado su procesamiento.

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talarás.-

Tte Cnel. [illegible]

9807034 (86)

001/1

09 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 [illegible] CAM

Procesado [illegible]

OBSERV[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 JUL. 1998

Doc. parcialmente legible-

-98 11:18 5581+2+903847 536 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº 366/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - MONTEVIDEO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REFERENTE:Com.Lib. definitiva.----------

N.J.L

Montevideo, 15 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Comunico a Ud. que por resolución Nº 21 / 98 de fecha 3 de junio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1ª Wilson Santiago PERDOMO PRESA, la que tiene vigencia a partir del día 17 de junio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el "GRUPO DE ARTILLERÍA 155 MM Nº 5".-

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 40/97 de fecha 21 de octubre de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.. 47. Lit." n " en relac. al art. 48 nral. 1º ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión , con descuento de la preventiva cumplida (acordada Nº 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de setiembre de 1996).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr. Omar A. Varela

Omar A. Varela

9807036

001/1

13 JUL. 1998

FECHA 21 / 7 / 98 INICIAL AM

Procesado: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 JUL. 1998
Nº de Identificación 98070396

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

ICIO Nº 371/98

Montevideo, 26 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 26/97, caratulada: "Ex Mro.1ª(ARM) Luis Santiago DA ROSA SILVA", quien prestaba servicios en el "ROU 03" Fragata Montevideo, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 17/98 de fecha 24 de abril de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 de junio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº10/89 de fecha 11 de mayo de 1989 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

TO:Com.Sent.
Notificada.-

D.Q.C.

001/1

9807037
13 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 INICIAL

Procesado

OBSERVA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807037/98

07-13-_3 10:06

Doc. Particularmente legible

1/1

JUSTICIA MILITAR

BXX

FM

ICIO Nro.08-/98

JETO: Com. Libertad finitiva.--------

A.G

Montevideo, 26 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplene elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados Ex.Mro.1ra.(AVN) Victor Manuel PERDOMO FERNANDEZ, Causa Nº/ 45/06, Libro 12 "Z", Folio 86 Sent. Inter. , que por Resolución Nro. 5/98 de fecha 13 de marzo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 10 de marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Congrell.-

001/1

9807084

13 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 INICIAL [firma]

Procesado ...

OBSERVACIO...

DIRECCIÓN ... DE INFORMACION ...

SECRETARIA

Fecha 13 JUL. 1998

Nº de Identificación 9807084

JUSTICIA MILITAR

1/1

B X X

ICIO Nro. 374/98

Montevideo,24 de Junio de 1998.-

JETO:Com.Libertad finitiva.-------

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar,cúmplene elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo.1ra. ARROYO ESPEL,Leonardo José.Causa Nº 24/97,Libro Nº 12-B,Folio Nº 205." ,que por Resolución Nro. 194 de fecha 13 de Mayo del corriente año,se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia,quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 19 de Mayo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Congrell.-

001/1 (8) 9807085

13 JUL. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807085

FECHA 21/7 · PB LOCAL (Arl)
Procesado
OBSERVA

BXX

JUSTICIA MILITAR

CIO Nro.423/98.-

Montevideo, 30 de junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1er TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ETO:Com.Libertad

iniciativa.-------

C.A.R.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex-Mro.1ra.(AVN)(M)Pablo Javier Carrasco Hernández, Causa Nº 33/96, Libro 12"B", Folio 59", que por Resolución Nro. 268/98 de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumple la totalidad de la pena impuesta el día 16 de junio del año en curso.-

Interlíneado:"59" VALE.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Mongrell.-

9807086

001/1

14 JUL. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807086/98

FECHA 21/7/98 I.C.AL (AM)
Procesado

JUSTICIA MILITAR

14 BXX

OFICIO Nro.395/98

Montevideo, 26 de junio de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.27 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.1a.(FUS) José Carlos GALLO UBIEDO, Causa No.50/97", Libro 13"B", Folio 3. se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.15/98 de fecha 27 de abril del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit."a", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.---------

F..B.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario M.Risso.-

El Secretario.

Capitán (J...).-

Enrique A.Mongrell.-

001/1

9807087

13 JUL. 1998

SECRETARIA

Fecha 13 JUL. 1998

Nº de Identificación 9807087

FECHA 21/7/98 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

ICIO Nro. 400 /98

JETO: Com. Libertad finitiva.-------

.G

Montevideo, 29de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados Ex.Mro. 1ra. Sergio Daniel ACOSTA GOMEZ, Causa Nº5/97, Libro 12 "B", Folio 148 ,que por Resolución Nro. 258 de fecha 3 de junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 2 de julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

001/1

9807088

13 JUL. 1998

FECHA 21/7/98 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 13 ... 1998

Nº de Identificación 9807088

9807105

07-13-98 10:49 598*2*903047 S48 P01

BXX

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

Montevideo, 6 de julio de 1998.-

Oficio nro.209/98.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37, del Supremo Tribunal Militar, de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del M.P (MAR) Nicolás ACOSTA VILCHE, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 613/97 de fecha 30 de setiembre de 1997, por haberse decretado su libertad bajo emplazamiento

Objeto: Deja sin efecto la captura
V.B.

Saluda a Usted atentamente.-
El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.
Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario -
Tte 2o.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9887105
14 JUL. 1998

001/1

FECHA 21/7/98 INICIAL (AM)

Procesado ...

OBSERVACIONES

9807110 Doc. Parcialmente legible.

07-15-98 10:47 596*2*903047 556 P01

OFICIO Nro. 296/98 Montevideo, 13 de julio de 1998

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "MP.(C/C)José RODRIGUEZ . . . . . ." Causa Nro.29/98 , Lo. 21 , Fo. 463, por resolución del día . . 13.7.98 . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del MP.(C/C)José RODRIGUEZ . . . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de . "Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts.47 lit."n" y 48 num.1º, ambos del C.P.M.) . . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 294/98 de fecha 13.7.98

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno en Feria a cargo de 3er.Turno

Coronel

Gustavo d'Oliveira

El Secretario

Tte.2º(JM)Dr.

Roberto Talamás.

9807110

16 JUL. 1998

001/1

FECHA 20/7/98 LOCAL

Procesado

CASE

1143

CONOCIMIENTO
B X X

FUERZA AEREA
15. JUL. 98: 10 :00
S.I.F.A.

B X X

PARTE DE INFORMACION Nº 01 /98 CI

1. EVALUACION : A - 1.

2. ASUNTO : Información de SS. OO. de las FF. AA. obtenidas en Internet.

3. TEXTO

Según informes obtenidos, a través de la red informática de INTERNET, se pudo obtener el listado de " Alumnos e Instructores de Oficiales que realizaron cursos de Inteligencia, Contra - Inteligencia " o materias afines al área o de instrucción militar de toda Latinoamérica donde se incluyen los SS.OO. de nuestras FF. AA..
La dirección es (SOA) WWW. SOAW. ORG..
Según la fuente esta información es obtenida de archivos de las FF. AA. estado-unidenses que se hacen públicas. La información en este caso está actualizada hasta 1994 (aunque según la información esta actualizado a 1996)
También se tuvo conocimiento que en la misma dirección existe al alcance de los usuarios de la red un " Manual de Terrorismo y Guerrilla Urbana ", el cual una vez observado, dicho material corresponde al manual de Carlos Marighela, terrorista brasileño y que data de 1961.
Se adjunta al presente el listado de SS. OO. referidos.

5. DISTRIBUCIÓN.

1 COPIA D.G.I.D.
1 COPIA D.N.I.I.
1 COPIA E - II.
1 COPIA N - 2.
1 ORIGINAL ARCHIVO A - 2 .

FUERZA AEREA SERVICIO DE INFORMACION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA.

MAY. (NAV.)
EDIMER OJEVARA.

9807136
15 JUL. 1998

001/43

SOA Students and Instructors from Uruguay 1949 - 1996

BXX

Rank/Rango	Name/Nombre	
Course/Curso		Date/Fecha
Cadete	Abella Zuasti Guillermo	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cabo 2°	Abreu Garcia Froilan Francisco T/R AUB 11200	
Heavy Equipment Operators		-18 Sep, 1964
Cabo 1°	Abreu Garcia Froilan Francisco	
Engineer Equipment		-23 Aug, 1968
Sargento	Abreu Vázquez Heber	
Wheeled Vehicle Mechanic		19 Jan - 5 Jun, 1959
Cabo 2°	Aceredo Amadelio	
Heavy Equipment Operators		-18 Sep, 1964
Cadete	Acosta Carlos	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Acosta Casas José	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cabo 1°	Acosta Mas Jesús	
Engr Equipment Mechanic E-29		18 Aug - 05 Dec, 1969
Cabo	Acosta Santos Rubén E.	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete	Acuña Urruzula Carlos R.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Acuña Urruzula José E.	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		-31 Jan, 1974
Cadete	Aguerre Siqueira Pedro	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Aguilera Vidarte Hugo	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Teniente 2°	Aguirre Sarandi	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Tte 2°	Aiello Lema Domingo Carlos HONOR	
Officer General Supply 0-26		22 Sep - 12 Dec, 1969
Cabo	Alanis Alanis Wismar	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun, 1976
Sargento	Albarenque Farías Ivo	
Weapons Repair E-44		11 Jul - 16 Sep, 1966
Cadete	Aldaya Sotto Bautista M.	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		-31 Jan, 1974
Capitán de Corbeta	Aldaz Moreno Ricardo	
Intelligence Staff Off 0-11		22 Aug - 30 Sep, 1966
Capitán de Corbeta	Aldaz Moreno Ricardo	

9807136

Counterintelligence Crs		03 Oct - 9 Dec, 1966
Cadete	Alonza Bazet José I.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Altez Acosta Roosevelt J.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cabo 2°	Altez Calabuig Ruben A.	
Wheeled Vehicle Mechanic		-26 Apr, 1968
Sargento	Altez Rodriguez Ulises M.	
Wheeled Vehicle Mechanic E-41		22 Aug - 9 Dec, 1966
Sargento	Alvarez Acosta Oscar H.	
Weapons Repair Course E-44		17 Feb - 25 Apr, 1969
Alferez de Navio	Alvarez B. Julio H.	
Military Intelligence Off 0-11		10 Jan - 28 Apr, 1972
Cabo 2°	Alvarez Curtto Wilson	
Weapons Repair E-44		5 Jun - 11 Aug, 1972
Sargento	Alvarez Diaz Jorge	
Track Vehicle Mechanic		- 28 Feb, 1969
Sargento	Alvarez Diaz Jorge	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Cadete	Alvarez Nieto Artigas Gregorio	
CC-1		-6 Feb, 1970
Cadete	Alvarez Nieto Rodolfo Gregorio	
CC-1		-6 Feb, 1970
Mayor	Alvarez Ruben D.	
Command & Regimental & Battalion Staff		21 Jul - 5 Dec, 1958
Cadete	Alves Bonifacino Juan L.	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		-31 Jan, 1974
Cabo de Seg	Alves Brum Ignacio Saul	
Special Course		-30 Aug, 1968
Cabo de Pri	Alves Gilberto	
Special Course		-30 Aug, 1968
Cadete	Alvez Garcia Juan Luis	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo	Alvez Platero Julio César	
Advanced Radio Repair E-19		09 Jun - 12 Sep, 1969
Sargento	Alzaibar Gramon Héctor	
Wheeled Vehicle Mechanics		-4 Dec, 1964
1er Tte	Amorín Maciel Roberto F.	
0-7		-11 Jun, 1971
Cadete	Angelero Geremias Carlos Oscar	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Antelo Muñoz Roberto Ramon	
CC-1		-6 Feb, 1970
Mayor	Antunez Agustín E.	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Sargento	Antunez Hernández Julio C.	
E-42		8 Jan - 13 Apr, 1973
Tcnel	Apa Motta Orestes A.	
Maintenance Management		- 4 Jun, 1966
Teniente 1°	Arancio Victorio H. DISTINGUISHED	
Engineer Officer		23 Jul - 7 Dec,

9807136

BXX

1956
Cadete Aranco Gil José J.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Tte 1° Aranco Gil Luís P.
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Arango Gil Luís Pedro
C-1 - 30 Jan, 1969
Sargento Araujo Alejandro
General Supply NCO 10 Mar - 2 Jun,
1961
Cadete Araujo Gustavo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Araujo Sbarra José C.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Cabo 1° Araya Jorge Gabriel Angel
Weapons Repair 26 Jul - 1 Oct,
1965
Tte 2° Arbiza Hodges Raúl César
Military Police Officer 0-9 19 Feb - 3 May,
1974
Cadete Arcos Acosta José Maria
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Ardanaz Libonati Roberto José
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Cadete Aris Gonzalez Eduardo Leopoldo
CC-1 -6 Feb, 1970
Cabo 1° Aristimuño Castro Meliton'
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Sargento Ariz Jacques Stelo
Wheeled Vehicle Mechanics E-41 23 Aug - 10 Dec,
1965
Sargento Asconeguy Juan A.
Weapons 05 Jan - 26 Mar,
1949
Teniente Austt Pedron Jorge W.
O-7 -11 Jun, 1971
Cadete Bacci Portela Artigas Proto
C-1 - 30 Jan, 1969
Teniente 1° Balbela Andrés T. 200540-3
Engineer Officer 23 Jul - 7 Dec,
1956
Capitán Balbi Arigon Victor Manuel
o-7 - 20 Nov, 1970
Cadete Baldenegro Faccio Ricardo D.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Sargento Ballestero Coppa Elbio
Radio Teletype Operator E-18 7 Jul - 1 Aug,
1975
Cadete Balsamo Carnicelli Ricardo
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Cadete Bamondez Recarte Hover D.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Cabo Bandera Heber José HONOR
Weapons Repair 25 Sep - 1 Dec,
1961

9807136

EXX

Cabo	Bandera Wilde Romero	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete	Barbi Moroni Carlos Gustavo	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	-31 Jan, 1974
Cadete	Barboza Alemañy Carlos A.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cabo	Barboza Justo R.	
Wheeled Vehicle Mechanic		23 Jul - 7 Dec, 1956
Soldado 1°	Barboza Marcelino	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Cadete	Barboza Rodriguez Ramon Prudencio	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Sargento	Bardallo Miguel A.	
Wheeled Vehicle Mechanic		-13 Dec, 1957
Cabo 1°	Bardesio Cereza Presentación	
Equipment Mechanic E-29		15 Mar - 2 Jul, 1976
Teniente	Barlocco Luque Raúl Luis	
Motor Officer		23 Jul - 7 Dec, 1956
Teniente*	Barneix Mattiauda Pedro R. TAC OFF	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Sargento	Barraco Fernández Raúl Marcelo	
Mil Intel Interrogator E-15		13 May - 21 Jun, 1974
Tte 2°	Barrios Fernández Aniceto Ramón	
Military Police Officer		04 Mar - 31 May, 1963
Cadete	Barrios Hernandez Dardo Victor	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Barrios Hernández Boris	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete	Barrios Ramos Albérico Roberto	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Basaistegui Matas Eduardo	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Capitán	Baudean Menteguiaga José A.	
Military Intelligence Off 0-11		10 Jan - 28 Apr, 1972
Tcnel	Bazzano Jorge A. (TAC Officer)	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Belen Luis	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Beloqui Hiriart Eduardo G.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Benavides Gary	
Small Unit Leaderts Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Beneditto Vieira Francisco E.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Benevides Urquhart Luis Alberto	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb,

9807136

E X X

1971
Cadete Bentancur Carizú Julio
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Cadete Bentos Hernandez Wilmer
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Cadete Benvenutto Queirolo César H.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Beracochea Juaní Luís A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Alf de Nav Bercianos E. Jorge E.
Curso de Inteligencia Militar para Oficiales 0-11 8 Jan - 27 Apr,
1973
Cadete Berenguer Wellington
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Berruti Herrera Carlos Alberto
C-1 - 30 Jan, 1969
Cabo Betancourt Alonso William Oscar
Advanced Radio Repair E-19 10 Jul - 13 Oct,
1967
Cabo 1° Betancourt Mezquita Heriberto
Engineer Equipmt Mechanic E-29 24 Feb - 13 Jun,
1975
Cadete Bia Alexandre Rubén Cono
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Cadete Blanco Fenocchio Daniel
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Capitán Boan Gómez José A.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Capitán Bocage Alfredo
Infantry Weapons 05 Jan - 26 Mar,
1949
Capitán Bocage Alfredo (Instructor)
04
Apr - 27 May, 1949
Cadete Boccone Schinca Mario A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Cadete Bon Sergio
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Bonavoglia Dyck Julio H.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Teniente Bonilla Bermudez Daoiz M. DISTING
Motor Officer 15 Jan - 1 Jun,
1962
Tte 2° Borgato Sillero Héctor O.
Motor Officer 15 Jan - 1 Jun,
1962
Cabo 1° Borges Suteria Protestato
Wheeled Vehicle Mechanics -4 Dec, 1964
Soldado 1° Borria Tejeira Aribel
Eng Tractor/Grader Opr E-56 19 Apr - 11 Jun,
1976
Cadete Botta Carrazzone José
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975

9807136

Cabo 2°	Bottaro Correa Alfredo	
Engr Equipment Mechanic E-29		13 Jan - 02 May, 1969
Sargento	Bottaro Correa Alfredo	
E-42		8 Jan - 13 Apr, 1973
Capitán	Botti Porras Roberto	
Military Intelligence Officer		7 Jan - 17 May, 1974
Cadete	Bouchacourt José	
Small Unit Leader*s Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Braida Matalonga Ricardo Lisimaco	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cabo	Brandon San Martín Arturo	
Advanced Radio Repair E-19		10 May - 13 Au, 1976
Cadete	Brunetto Fernández César Wilder	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Buela Johnson Antonio F.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Bueno Mario	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Tcnel	Buero Roberto E.	
Maintenance Management		- 26 May, 1967
Cadete	Burlon Correa Abayuba	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Burone José	
Small Unit Leaderts Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cabo 1°	Cabral Ruben Raul	
Weapons Repair Course		-26 Apr, 1968
Sargento	Cabrera Fontes Pedro	
Engr Equipment Mechanic E-29		13 Jan - 02 May, 1969
Sargento	Cabrera Fontes Pedro	
E-42		8 Jan - 13 Apr, 1973
Cadete	Caetano de Otto Edgardo Julio	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Cairo Gonzalez Carlos F.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Soldado 1°	Calcagno Alvarez Florentino	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Capitán	Calcagno Gorlero Carlos	
Military Intelligence Off 0-11		6 Jan - 15 May, 1975
Sargento	Camares Jacinto	
Engineering		03 Jan - 3 May, 1949
Sgto 1°	Camejo Albino Alonso	
Special Course		-30 Aug, 1968
Mayor	Camejo Carvallido Jorge Juan	
Military Intelligence No. 20		23 Aug - 10 Dec, 1965
Teniente 1°	Camps Hugo Mario DISTINGUISHED	
Infantry Weapons		23 Jul - 12 Oct, 1956
Teniente 1°	Camps Hugo Mario HONOR	

9-807136

Tactics 15 Oct - 7 Dec, 1956
Cadete Camps Larratea Edgardo Alberto
CC-1 -6 Feb, 1970
Tte 2° Camps Larrater Edgardo A.
Military Police Officer 0-9 19 Feb - 3 May, 1974
1er Tte Camps Tambussio Eduardo
0-7 -11 Jun, 1971
Tte 2° Cancela Lorenzo Machado
Mantenimiento de Vehículos Motorizados p' Oficiales 0-4 03 May - 6 Aug, 1971
Cadete Cancela Machado Lorenzo M.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Teniente 2° Cancela Ventura
Communications Officer 17 Jul - 1 Dec, 1961
Cadete Canclini Otton Oscar O.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Teniente 1° Canepa Puig Rafael J.A.
Infantry Weapons 23 Jul - 12 Oct, 1956
Teniente 1° Canepa Puig Rafael J.A.
Tactics 15 Oct - 7 Dec, 1956
Mayor Canet Cisneros Brum Uruguay
0-10 - 22 Oct, 1971
Teniente 2° Canobra Hugo N.
Communications Officer 17 Jul - 1 Dec, 1961
Cadete Canton Orlando Víctor
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Capo Tello Victor Hugo
CC-1 -6 Feb, 1970
Cadete Cappi Menchaca Heber A.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Carballo Ma'rcelo
Small Unit Leaderts Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Carballo Vieira Enrique
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete Cardeillac Lira Pedro Manuel
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Cabo 1° Cardona Raúl DISTINGUISHED
Engineer Equipmt Mechanic E-29 24 Feb - 13 Jun, 1975
Tcnel Cardoza Freitas Moises F.
SOPM - 21 Feb, 1963
Cabo 3° Cardozo Arnaldo
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Capitán Cardozo C. Diego M.
Curso de Inteligencia Militar para Oficiales 0-11 8 Jan - 27 Apr, 1973
Cadete Cardozo Félix
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Cardozo Jofre Walter
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Cabo 1° Cardozo Larrauri Carmelo Dempsey
Avanzado de Reparación de Radio E-19 24 May - 20 Aug,

9807136

B X X

1971
Soldado de Pr Cardozo Reboiras Carmelo Dempsey
Special Course - 30 Aug, 1968
Cabo Cardozo Reboiras Mario
Special Course -30 Aug, 1968
Cadete *Cardozo Rivas Moisés Francisco*
C-1 - 30 Jan, 1969
Cadete Carneiro Mendoza Carlos M.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Capitán Carrera Alves de Cruz Hugo A.
0-7 -11 Jun, 1971
Capitán* Carreres Martinez Diego V.
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Carsin Dardo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13
Feb@,
1976
Tte 2° *Casanova Zito Raúl HONOR*
Motor Officer 15 Jan - 1 Jun,
1962
Cadete Casañas Richino Ricardo A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Sargento Cascallares Perdomo Ramón Claudio
Radio Teletype Operator E-18 7 Jul - 1 Aug,
1975
Cadete Casco Cremella Ricardo R.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Cabo 1° Casco Oscar H.
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Cadete Casella Santos Tomas V.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Teniente Cassella Santos Tomas
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cabo 2° Casselli Miguel
Weapons Repair E-44 06 Oct - 12 Dec,
1969
Sargento Casselli Miguel M.
Mecánica de Vehículos Rueda E-41 3 Sep - 13 Dec,
1974
Cadete Castaldi Marinoni Ruben
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Castella Lorenzo Daniel E.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Cabo 2° Castellano Antonio
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Cadete Castiglioni Barrios Elmar P.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Cadete Castiglioni Omar
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Castillo Manzo Luis Mario
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Capitán Castillos Italo
0-7 -14 May, 1971
Sargento Castro Antunez Nilmar
Wheel Vehicle Mechanic E-41 27 Aug - 10 Dec,

9807136

B X X

1976
Cabo Castro Carlos Omar DISTINGUISHED
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun,
1956
Cadete Castro Griecco Enzo Francisco
C-1 - 30 Jan, 1969
Tte de Navío Castro Suarez Juan
Información Militar para Ofic 27 Mar - 2 Jun,
1961
Tte 2° Castroman Herrera Mario Héctor
Auto Maintenance Officer 0-40 12 May - 15 Aug,
1969
Tte 2° Castroman Herrera Osvaldo HONOR
Auto Maintenance Officer 10 May - 13 Aug,
1965
Cadete Casuriaga Crosa Néstor Félix
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Cadete Casuriaga Julio
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Teniente Catala Donaldo C. HONOR
Infantry Tactics 09 Apr - 1 Jun,
1956
Mayor Ceballos Carlos A.
0-5 21 Mar, 1969
Cadete Celery Waldvogel Carlos E.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Sargento Cenea Nicolás Antonio
Engineering 03 Jan - 3 May,
1949
Tte de Navío Chabaneau Enrique Luis
Información Militar para Ofic 16 Jan - 23 Mar,
1961
Cadete Chaine Díaz Carlos R.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Soldado 1° Chaparro Ricardo
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Sargento Charquero Juan Carlos
E-11 9 Oct - 14 Dec,
1973
Soldado 1° Chavez Viera Antonio M.
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug,
1974
Capitán Chiossi Pereyra Martiniano O.
Inteligencía Militar para Oficiales 0-11 11 Jan - 30 Apr,
1971
Cadete Chuhurra Juan
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Cieslinkas José
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Cirillo Rocca Gustavo
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb,
1972
Cadete Cirillo Umpierrez Juan Antonio
CC-1 -6 Feb, 1970
Teniente 1° Cirio Barboza Tomás Eduardo DISTIN
Tactics 15 Oct - 7 Dec,

9807136

1956
Teniente 1° Cirio Barboza Tomás Eduardo HONOR
Infantry Weapons 23 Jul - 12 Oct,
1956
Sargento Clavera Machado Ramón HONOR
Engineer Combat & Construction 26 Jul - 29 Oct,
1965
Sargento Clok Alonso Eber
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Sargento Clok Alonso Eber
Track Vehicle Mechanic - 28 Feb, 1969
Cabo 2° Coelho Jorge Luís
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug,
1974
Sgto 1° Coitinho Núñez Ricardo
Interrogadores de Inteligencia Militar E-15 7 Jun - 16 Jul,
1971
Cadete Cola Silvera Mario Manuel
C-1 - 30 Jan, 1969
Cadete Coll Pintos Guillermo
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Cadete Comotto Brin Eduardo Mario
CC-1 -6 Feb, 1970
Sargento Conde Carlos R. T.
Radio Maintenance 23 Jul - 7 Dec,
1956
Cabo 1° Connio Rodríguez Nicolás HONOR
Radio Repair E-22 11 Jan - 28 May,
1965
Tte 1° Conti Codina Daniel
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Sgto 1° Contreras Velásquez Waldomar
Engineer Equipmt Mechanic E-29 24 Feb - 13 Jun,
1975
Cabo 2° Corbo Fernández Lisandro M.
NCO General Supply E-26 14 Jul - 12 Sep,
1969
Cadete Corbo López Neris
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Tcnel Corbo Prieto Nelson H.
Logistics Management 0-12 21 Jun - 23
July,
1976
Cadete Cordoba Villar Juan José
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Corona García Raúl Juan
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Sargento Corrales Angel
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug,
1974
Teniente Corrales Elhordoy Angel
Armt Maintenance Officers -20 Mar, 1964
Cadete Corrales Pula Miguel Pradelino
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Cabo 1° Correa Pinto Omar
Mecánicos de Equipo de Ingenieros E-29 09 Feb - 28 May,
1970
Cabo 1° Correa Rodríguez Ciriaco E.
Weapons Repair Course E-44 17 Feb - 25 Apr,
1969

9807136

B X X

Teniente 2° Costa Esteban
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete Costa Gerardo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Costa Martínez Oscar B.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Cabo 2° Costa Oliver Nelson 965877-1
Wheeled Vehicle Mechanics 16 Jul - 30 Nov, 1962
Mayor Costanzo Hugo DISTINGUISHED
Field Grade Officer 02 Apr - 1 Jun, 1956
Sargento Cotelo Vilela Clever
NCO General Supply E-26 6 May - 26 Jul, 1974
Cadete Criado Carmona Gustavo
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Teniente Criado Carmona Gustavo
Military Intelligence Off 0-11 6 Jan - 15 May, 1975
Cadete Croci Rodriguez Augusto Julio Luciano
CC-1 -6 Feb, 1970
Capitán de Corbeta Crosa Durañona Félix Luis
Civic Action Planning - 25 Mar, 1966
Cadete Cuello Pellegrini Adolfo Gustavo
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
2do Tte Cuneo Cocini Luís E.
Mantenimiento de Vehículos Motorizados p' Oficiales 0-4 04 May - 7 Aug, 1970
Sargento Cunha Rubén Darío DISTINGUISHED
Communication Chiefs 19 Jan - 5 Jun, 1959
Tte de Navío Cuñarro Eduardo
Información Militar para Ofic 23 Sep - 2 Dec, 1960
Cabo Curbelo Sanchez Carlos
Engineer Equip Mechanics Crs -26 Apr, 1968
Cadete Curuchaga Carlos G.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
CAP. Cusano, Mario
INSTRUCTOR INVITADO 29 JUL 92 - 30 JUN 1993
Cap. Cusano, Mario (Honor Grad e Instructor Invitado)
Curso de Admin del Adiestramiento para Oficiales (O-2) 26 Oct - 25 Nov, 1992
Sargento Custodio Amaro Obdulio
Military Intelligence NCO E-16 20 Aug - 11 Dec, 1975
Sargento Da Costa De Souza Angel O.
Engineer Equip Operator 07 Mar - 20 May, 1966
Cadete Da Cruz zapicán
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Tcnel Da Luz Do Couto Adan
Personnel Management O-10 12 Jan - 20 Feb, 1976

9807136

B X X

Sargento Da Rosa Olivera Rodolfo
Eng Tractor/Grader Opr E-56 24 Feb - 18 Apr, 1975
Cabo 1° Da Rosa Rodolfo HONOR
Engr Equipment Mechanic E-29 18 Aug - 05 Dec, 1969
Cadete Da Silva Ferreira Juan A.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Sargento Da Silva Ramos Antonio
E-26 7 May - 27 Jul, 1973
Sargento Daer Tejera Diego
Engineer Heavy Equipment 28 Jun - 10 Sep, 1965
Cadete Dalia Mora Lucio Daniel
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Dalmao Alvez Miguel A.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Teniente de Navio Daners P. Julio César
O-7 - 20 Nov, 1970
Sargento Dansilio Arispe Fernando Aníbal
Wheeled Vehicle Mechanic 17 Jul - 1 Dec, 1961
Cadete Danzov Jlakin Julio E.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Cabo Darrosa René Walter
Engineer Heavy Equipment 28 Jun - 10 Sep, 1965
Cabo 2° de Avila F. Tydio Isauro
Wheeled Vehicle Mechanic -26 Apr, 1968
Cadete de Castro Delgado Fredy W.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete de Oliveira Madeira Daniel M.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete de Souza Rocha Rodríguez Silvio A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete De León Britos Carlos
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Teniente De León Doroteo
Communications Officer 23 Jul - 7 Dec, 1956
Cadete De León Fredy
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Tcnel De Llano Eyheralde Hilario
Maintenance Management -24 May, 1968
Sargento De Los Santos B. Rodolfo
Advanced Radio Repair E-19 10 May - 13 Au, 1976
Sargento De Los Santos Carlos
Radio Operator 03 Sep - 7 Dec, 1956
Cadete De Los Santos Moreira Félix Wilson
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete De Los Santos Moreira Felicio
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974

9807136

BXX

Cadete	De Los Santos Pérez José Luis	
CC-1	178506-2(BXX)	-6 Feb, 1970
Cabo 2°	De Los Santos S. Juan Carlos posible T/R BOE 27691	
Wheeled vehicle Mechanic E-41		2 Sep - 11 Dec, 1975
Cabo	De Sosa Alfredo	
Radio Operator (14 Weeks)		-3 Sep, 1957
Cadete	De Sosa Rodríguez Nery	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Sargento	De Sousa Cándido	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Tcnel	De Vecchi Do Carmo Ariel M.	
Personnel Management 0-10		12 Jan - 20 Feb, 1976
Cadete	Debernardi Daniel	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento	Del Pino Riggiardo José M.	
E-26		7 May - 27 Jul, 1973
Marinero 1ra	Del Rio Cabrera Washington 1.	
Military Police NCO E-11		10 Oct - 14 Dec, 1972
Cadete	Del Rio Huertas Roberto F.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Dellapiazza Carnicelli Julio Roger	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Delpino Santa Cruz Juan Hebert	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Demartino S. Julio César Francisco	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Demasi Herrera Alberto E.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo a.	Denis Alba Atilio E.	
E-44		14 May - 20 Jul, 1973
Teniente 1°	Denis Blas	
Engineer Officer		23 Jul - 7 Dec, 1956
Sargento	Denizñ Juan Antonio	
Special Course		-30 Aug, 1968
Cadete	Despaux Oliveira Eduardo	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Devercelli Eduardo	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Diaz Bonetti Roberto R.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Diaz Collado José	
CC-1		-6 Feb, 1970
Cadete	Diaz Garay Huber J.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Diaz Ledesma Eduardo Acevedo	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo 2°	Diaz Mario César Knoth	

9807136

B X X

Military Intelligence NCO E-16 24 Jul - 10 Nov, 1972
Cadete Diaz Moussampés Carlos Alejo
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete Diaz Pérez Isabelino
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Sargento Diaz Rojas Anibal
Special Course -30 Aug, 1968
Cadete Diaz Silva José
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Diaz Tito Rodolfo
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Diaz Tito Walter
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Teniente DiCandia Nelson M.
Fire Direction 01 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete dloliveira Sergio
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Domínguez Emilio
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cabo 2° Dos Santos Martínez Raúl
Weapons Repair E-44 06 Oct - 12 Dec, 1969
Soldado 1° Duarte Juan I.
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Tte 2° Duarte Martino Douglas
Auto Maintenance Officer 0-40 8 May - 11 Aug, 1972
Sargento Duarte Pastor
Radio Maintenance (20 Weeks) -13 Dec, 1957
Cadete Duran Lazo Hugo
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete Durañona Gagliardi Eduardo
C-1 - 30 Jan, 1969
Tte 2° Durañona Gagliardi Eduardo
Abastecimiento General para Oficiales 0-26 27 Aug - 14 Dec, 1973
Cadete Echavarria Ballesteros Roberto A.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete Echeverria Echavarria José L.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete Echizarto Giorgetta Henry César
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete Episcopo Beltrame Luis Felipe
CC-1 -6 Feb, 1970
Cadete Errazquin Martínez Juan J.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Capitán Escobal Morales Victor Manuel
CC-1 -6 Feb, 1970
Cadete Escobar Cedrés Mario L.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972

9807136

Cadete Escotto Scarafoni Juan C.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Coronel Esolk Terra Ari
Sr. Officer Management Orient - 4 Oct, 1974
Cadete Espinosa José
Small Unit Leaderis Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Esponda Juan
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Esquitin Jesús
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Esteves Fortunato Washington D.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Alferez Esteves Fortunato Washington Daniel HONOR
Automotive Maintenance Off 0-40 27 May - 29 Aug, 1975
Cadete Etchandy Camacho Raul Duilio
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Teniente Etchemendi Mario
Engineering 03 Jan - 3 May, 1949
Cadete Etcheverria Daniel
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Etchevers Héctor
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Etchevers Vianna Carlos A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Teniente 1° Evia Juan E.
Engineer Officer 23 Jul - 7 Dec, 1956
Coronel Fabregat Lizarralde Luis A.
SOPM -1 Jun, 1962
Cadete Facal Jorge
Small Unit Leader*s Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Subof Mayor Fachelli Tarrech Alfonso A.
Interrogador de Inteligencia Militar E-15 25 May - 2 Jul, 1970
Cadete Faguaga Larrosa Julio Eduardo
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cabo Fagundez José
Radio Repair 16 Jul - 30 Nov, 1962
Cadete Fajardo Alfredo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Tte 2° Fajardo Alvaro A.
Operaciones de Patrullaje OE-8 10 Aug - 16 Sep, 1988
Cadete Fantoni Muller Horacio Rogelio
CC-1 -6 Feb, 1970
Trompa Farias Machado Ever A.
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Cadete Fariña Pacheco Horacio Miguel
CC-1 -6 Feb, 1970

9807136

S X X

Capitán de Navio Feijoo Inocencio
Civic Action Seminar - 26 May, 1967
Cadete Felipe Martinez Adhemar
C-1 - 30 Jan, 1969
Soldado de Pr Fermín Vazquez Juan
Special Course - 30 Aug, 1968
Tte. Cnel. Fernandez, Miguel A.
INSTRUCTOR INVITADO 13 DIC 90 - 14
ENE
1992
Cabo Fernandez Valentin
Wheeled Vehicle Mechanics E-41 23 Aug - 10 Dec,
1965
Cadete Fernández Cabrera Heriberto
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Cadete Fernández Cuebas Wilson A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Cadete Fernández Jorge
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Sargento Fernández Luís Eladio
Radio Repair 16 Jan - 2 Jun,
1961
Capitán Fernández Mónaco Américo E.
Inteligencía Militar para Oficiales O-11 11 Jan - 30 Apr,
1971
Cadete Fernández Moreira Pablo J.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Cadete Fernández Pereira Miguel A.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Cadete Fernández Roberto
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Sgto 1° Fernández Silvera Andrés Isidoro DISTINGUISHED
Inteligencía Militar para Alistados E-16 9 Aug - 26 Nov,
1971
Cadete Ferrari Méndez Daniel E.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Sargento Ferreira Barrios José Pedro
Avanzado de Reparación de Radio E-19 24 May - 20 Aug,
1971
Cadete Ferreira Cardeño Gustavo
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Cabo 2° Ferreira Gularte Boreli
Engr Equipment Mechanic E-29 13 Jan - 02 May,
1969
Cabo 1° Ferreira Gulartes Boreli
Mecánica de Vehículos Rueda E-41 3 Sep - 13 Dec,
1974
Sargento Ferreira Rodríguez Juan Francisco
Abasticimientos General para Alistados E-26 1 Feb - 2 Apr,
1971
Sargento Ferreira Saturnino Lorenzo
Engineering 03 Jan - 3 May,
1949
Tte 1° Ferreyra Pedro Luis
Engineer Officers -4 Dec, 1964

9807136

EXX

Cadete	Ferro Bizzozero Eduardo A.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Fierro Sosa Caracé H.	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		-31 Jan, 1974
Cadete	Figoli Alamandos Hebert Joaquin	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Tte 2°	Figoli Almandos Hebert	
Auto Maintenance Officer 0-40		8 May - 11 Aug, 1972
Capitán de Corbeta	Figoli Antonio J.	
0-7		- 20 Nov, 1970
Alferez de Navío	Figoli Pol Antonio J.	
Información Militar para Ofic		23 Sep - 2 Dec, 1960
Coronel	Finoquio Domínguez José N.	
Sr. Officer Management Orient		- 4 Oct, 1974
1er Tte	Firpo Peluffo Elbio R.	
0-7		-11 Jun, 1971
Cadete	Font Eguren Carlos A.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Font Singlet Félix Mario	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cabo	Fontes Juan Tomás	
Engineer Combat & Construction		26 Jul - 29 Oct, 1965
Cadete	Fontes Marciano	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Fontes Mora Miguel A.	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Tcnel	Fonticiella Manuel	
Contrainsurrección		09 Apr - 15 Jun, 1962
Cadete	Forli Cabrera Humberto R.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Formento Fernández Gustavo	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Coronel	Formento Julio Cesar	
Civic Action		-21 Jun, 1968
Cadete	Fornaro Monteghirfo Carlos	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete	Forteza Sosa Luis Miguel	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Teniente	Frachelle Mussio Mario C.	
Auto Maintenance		- 9 Aug, 1968
Cabo 1°	Franco López Adán Hevert	
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43		6 Jan - 15 May, 1975
Cadete	Fredes Daniel	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Fressero Montero Fausto	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Suboficial	Fretes García Bartolome	
Advanced Radio Repair E-19		08 Sep - 12 Dec,

9807136

EXX

1969
Cabo 2° Fuentes Barcia Oscar
Small Arms Repair E-44 10 Feb - 18 Apr,
1975
Cabo 2° Furtado Díaz Santiago C. HONOR
Mecánicos de Equipo de Ingeniería E-29 8 Feb - 28 May,
1971
Cadete Galo Decia Enrique A.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Gamba Lustemberg Armando
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Alferez Gamou Sambucetti Miguel Humberto
Engineer Officer 14 Jan - 28 May,
1963
Cadete Garcia Carlos Ulises
CC-1 -6 Feb, 1970
Cadete Garcia Rodriguez Danny Oribe
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Teniente 2° García de Zuñiga Alvaro I. HONOR
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun,
1956
Sargento García Héctor C.
Radio Operator 03 Sep - 7 Dec,
1956
Coronel García López Juan Carlos
Sr. Officer Management Orient - 4 Oct, 1974
Cadete García Muñoz Guillermo R.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Tte 1° García Petraglia Milton E. HONOR
General Supply Officer 0-26 20 Sep - 10 Dec,
1965
Cadete García Rubén
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Tcnel Gargiulo Vlgorito Adolfo S.
Command and General Staff 0-3 28 Feb - 14 Dec,
1972
Soldado 1° Garinz Caring Rubens A.
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug,
1974
Cadete Garmendia Olivera Rogelio Anibal
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Cadete Garreta Marquez Alfredo
C-1 - 30 Jan, 1969
Sargento Gaudil Tellechea Pedro
Weapons Repair 26 Jul - 1 Oct,
1965
Teniente Gemelli, Fabian
Curso de Inteligencia Militar para Oficiales (0-8-2) 2 May - 13 Jul,
1994
Cabo 2° Gerez Amarillo Victoriano
Weapons Repair E-44 5 Jun - 11 Aug,
1972
Cadete Gerez Pavelesky Edgar
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Sargento Gil Gladis Joaquin HONOR
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun,
1956
Sargento Giorello Mederos Antonio B.

9807136

Equipment Mechanic E-29 — 15 Mar - 2 Jul, 1976

Cadete — Giorello Tealde Juan José

CC-1 — 6 Feb, 1970

Cadete — Giorgi Ponzoni Julio Héctor

CC-1 — 6 Feb, 1970

Cadete — Giupponi Aguirre José D.

Internal Security Opns CC-6 — 10 Jan - 3 Feb, 1972

Cadete — Gloodtdofsky Eduardo

Small Unit Leader's Orien C-6 — 19 Jan - 13 Feb, 1976

Cadete — Gloodtdofsky Fernández Raúl

Internal Security Opns CC-6 — 10 Jan - 3 Feb, 1972

Sgto 1° — Gomez Curi Omar

Special Course — -30 Aug, 1968

Cabo 2° — Gomez Fagundez Hugo

NCO General Supply E-26 — 6 May - 26 Jul, 1974

Capitán — Gomez, Luis A.

Curso de Operaciones Contraminas (OE-15) — 8 Mar - 8 Apr, 1993

Cadete — Gomez Nuñez Pedro Maximo

C-1 — - 30 Jan, 1969

Cadete — Gomez Timon Faustino Alberto

Special Cadet Course — -9 Feb, 1968

Sargento — Gomez Vicente

Equip Pesado de Ingenieria (10 Weeks) — -25 Oct, 1963

Cadete — Gómez Clavijo Rubén J.

Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección — -31 Jan, 1974

Tcnel — Gómez Machado Humberto T.

Curso de Contrainsurrección Urbana O-7 — 2 Apr - 4 May, 1973

Tcnel — Goni Gonzalez Pedro J.

Maintenance Management — - 4 Jun, 1966

Mayor — Gonnet Damboriano Pedro Hugo

Maintenance Management — -24 May, 1968

Cadete — Gonzalez Falcon Ricardo J.

Cadet Orientation — - 10 Feb, 1967

Sub Tte — Gonzalez, Fernando

Curso de Comando OE-4 — 1 Mar - 24 May, 1990

Cabo 1° — Gonzalez Juan P.

Wheeled Vehicle Mechanic — 16 Jul - 30 Nov, 1962

Capitán — Gonzalez Pereira Crispin

O-7 — - 20 Nov, 1970

Sargento — González Alberto

Weapons — 05 Jan - 26 Mar, 1949

Cadete — González Clavijo José

Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 — 6 Jan - 30 Jan, 1975

Cadete — González Duré Omar Nair

Internal Security Operations CC-6 — 11 Jan - 5 Feb, 1971

Corporal — González Facundo J.

Radio Operator — 03 Sep - 7 Dec, 1956

Sargento — González Farina Heriberto N.

Wheeled Vehicle Mechanic E-41 — 2 Sep - 11 Dec,

9807136

XXX

1975		
Cabo	González Fernández José HONOR	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		6 Jan - 28 Feb,
1975		
Corporal	González Ivan F.	
Radio Operator		03 Sep - 7 Dec,
1956		
Cabo 2°	González José Belo	
Avanzado de Reparación de Radio E-19		24 May - 20 Aug,
1971		
Sargento	González S. Benares DISTINGUISHED	
Communication Chiefs		16 Jan - 2 Jun,
1961		
Cabo 2°	González Sanguinetti Emilio DISTING	
NCO General Supply E-26		14 Jul - 12 Sep,
1969		
Sargento	González Sanguinetti Juan	
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43		2 Jun - 10 Oct,
1975		
Raso	González Taveira Eduardo	
Radio Operator		02 Mar - 5 Jun,
1959		
Cadete	González Wilmar	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb,
1976		
Cadete	Gordillo Rey Daniel	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Tte 1°	Gossweiler Otto	
Motor Officer		14 Jan - 31 May,
1963		
Cadete	Gougeon Delloca Carlos Eduardo	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	-31 Jan, 1974
Cadete	Grane Oscar	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb,
1976		
Teniente	Graña Olaizola Julian	
Motor Officer		23 Jul - 7 Dec,
1956		
Capitán de Fragata	Grasso Ebert H.	
O-5		21 Mar, 1969
Cadete	Grossi Iglesias Dardo Enrique	Cadete
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Grossi Narancio Hugo	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Tte Cnel.	Grottola Gaetan	
Operaciones Conjuntas America Latina O-16		20 Jan - 25 Feb,
1988		
Tte 1°	Guasch Galvez Claudio M.	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb,
1976		
Cadete	Guasch Galvez Claudio Miguel	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Guasque Martínez José L.	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	-31 Jan, 1974
Teniente de Navio	Guerin Milton	
O-7		-11 Jun, 1971
Tte de Navío	Guerra Jorge	
Información Militar para Ofic		27 Mar - 2 Jun,
1961		
Teniente 2°	Guerra Nolberto Inocencio DISTING	

9807136

B X X

AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun, 1956
Cabo 2° Guerra Rivas Juan A.
Eng Tractor/Grader Opr E-56 19 Apr - 11 Jun, 1976
Cadete Gularte Sosa Héctor A.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección -31 Jan, 1974
Capitán Gutiérrez Julio
0-7 -14 May, 1971
Cadete Gzech Beghloldh Geninazzi Bernardo Juan
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Capitán Hackembruch Santoro Esteban J.
0-7 -11 Jun, 1971
Cadete Hernandez Martínez Hugo M.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974
Cadete Hernández Iglesias Henry William
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cabo Hernández Pedro
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete Hernández Sierra Enrique Elbio
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Capitán Herrera Baretta Rafael J. DISTIN
Military Intelligence 15 Jan - 23 Mar, 1962
Capitán* Holfman Ferreira Gerónimo TAC OFF
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Sargento Hornos Juan Francisco
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun, 1956
Capitán de Corbeta Ibarra Carlos Enrique
0-7 -14 May, 1971
Sargento Icasuriaga González Pedro Dagoberto
Equip Pesado de Ingenieria (10 Weeks) -25 Oct, 1963
Cabo Icasuriaga Pedro Dagoberto HONOR
Engineer NCO 23 Jul - 28 Sep, 1956
Cabo Igarzabal Silveira Beronidio
Técnicos de Piezas de Repuesto E-45 23 Nov - 18 Dec, 1970
Tte 2° Igorra Cairo Jaime
Engineer Officer 14 Jan - 28 May, 1963
Cabo 1° Inchausti Alberto DISTINGUISHED
Engineer Combat & Construction 26 Jul - 29 Oct, 1965
Tcnel Indart Mondoutey Mario A.
SOPM - 21 Feb, 1963
Cadete Irabuena Pollero Ignacio Fernando
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Mayor Iramounho Juan Hugo
Civic Action Seminar - 26 May, 1967
Cadete Irazabal Real Roberto Ariel
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete Iriarte De Armas Carlos A.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974

9807136

S X X

Cadete	Iribarne Milán Dubilio Jesús	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Irigoyen Ney	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Iroldi Orlando	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Tte. Cnel.	Ituarte, Milton	
INSTRUCTOR INVITADO		15 ENE 95 - 15 ENE 1997
Tte. Cnel.	Ituarte, Milton	
Curso de Adiestramiento para Instructores (ITC-1)		6 Feb - 2 Mar, 1995
Cadete	Iturria Flores Carlos María	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cabo 1°	Jacques Da Rosa Atilio	
Mecánicos de Equipo de Ingenieros E-29		09 Feb - 28 May, 1970
Cadete	Jara Larrosa Uber Calixto	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Jordan Fogo Pedro Atilio	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Juri Teskae José Antonio	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Cabo	Kran Leandro W.	
Wheeled Vehicle Mechanics		-30 Apr, 1964
Cadete	La Porta Rodríguez José Carlos	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Lacosta Clivio Alberto Luis	
C-1		- 30 Jan, 1969
Tcnel	Lamas Soto Luís Eduardo	
Comando y Estado Mayor O-3		26 Feb - 14 Dec, 1973
Cabo 1°	Lapaz Maciel Juan Luis	
Wheeled Vehicle Mechanics E-41		23 Aug - 10 Dec, 1965
Cabo	Larosa Altez Ramiro	
Engineer Equip Mechanics Crs		-26 Apr, 1968
Sargento	Larregui Navarrete Mario	
Mecánica de Vehículos Rueda E-41		3 Sep - 13 Dec, 1974
Capitán	Larroque Alberto (TAC Officer)	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Larzabal Larrosa Felipe Ramón HONOR	
Reparación de Armas E-44		12 Oct - 18 Dec, 1970
Cadete	Lattaro Jorge	
Small Unit Leader*s Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
SO 1ra	Lauber Rivas Augusto R.	
Military Police NCO E-11		10 Oct - 14 Dec, 1972
Cadete	Lavecchia Echave Carlos A.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo de Seg	Lavega Samudio Ruben H.	
Special Course		-30 Aug, 1968

9807136

B X X

Cadete	Lavista Imperiali Luis E.	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete	Lazaro Caetano Carlos A.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Leal D'Onofrio Milton E.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cabo	Ledesma Benitez Manuel Diomedes	
Reparación de Armas E-44		12 Oct - 18 Dec, 1970
Cadete	Leite Urioste Mohacir	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Sargento	Leites González Luís Alberto	
E-44		5 Feb - 13 Apr, 1973
Cadete	Leivas Mondino Luís D.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Leivas Mondino Sergio A.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cabo 1°	Lemos Aboal Celcio	
Wheeled Vehicle Mechanic		16 Jul - 30 Nov, 1962
Sargento	Lemos Néstor E.	
E-26		7 May - 27 Jul, 1973
Sargento	Lemos Oriente	
General Supply NCO		10 Mar - 2 Jun, 1961
Cadete	Lens Martínez Ricardo	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Cadete	Lerena Costa Alvaro A. 165412-8 (BXX)	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Sargento	Lerena Enrique René	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete	Lerma Tejeria Armando Roberto	
C-1		- 30 Jan, 1969
Tte 2°	Lerma Tejería Armando R.	
Curso de Policía Militar para Oficiales O-9		8 Jan - 23 Mar, 1973
Cadete	Leys Silva Gerardo L.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Subteniente	Liguori, Alejandro	
Curso de Admin del Adiestramiento para Oficiales (O-2)		15 Aug - 16 Sep, 1994
Sargento	Lima Chagas Ivo	
Mil Intel Interrogator E-15		13 May - 21 Jun, 1974
Sargento	Lima Emir	
Weapons Repair Course		-26 Apr, 1968
Cadete	Lista Eduardo	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Teniente	Lluis Leoni Héctor Hernando	
C-1		- 30 Jan, 1969
Suboficial Mayor	Lopez Alvez José Alberto	
Inteligencia Militar para Alistados E-16		9 Aug - 26 Nov,

EXX

1971		
Cabo	Lopez Orrego Luís Alberto DISTING	
Reparación de Armas E-44		12 Oct - 18 Dec,
1970		
Cabo	Lopez Rodríguez Jorge	
Wheeled Vehicle Mechanics		18 Jul - 2 Dec,
1960		
Sargento	López Arlei	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun,
1976		
Cadete	López Formoso Alvaro	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb,
1973		
Cadete	López Lima Juan José	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Soldado 1°	López Menjou Oscar	
Advanced Radio Repair E-19		12 May - 15 Aug,
1975		
Sargento	López Orrego Luís A.	
E-42		8 Jan - 13 Apr,
1973		
Sargento	López Vila Manuel Horacio HONOR	
Military Intelligence NCO E-16		20 Aug - 11 Dec,
1975		
Cadete	Lorente Carlos	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb,
1976		
Cadete	Lorier Doglio Adolfo	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		- 31 Jan, 1974
Tte 1°	Loureiro Alberto P.	
General Supply Officers		-4 Dec, 1964
Cadete	Loureiro Cascino Luis Alberto	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Lozano la Torre Ruben A.	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		- 31 Jan, 1974
Mayor	Lucero Héctor DISTINGUISHED	
Información Militar para Ofic		27 Mar - 2 Jun,
1961		
Cadete	Luzardo Medina Pablo	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Cadete	Machado Badaracco Tranquilino	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb,
1972		
Cabo 2°	Machado Fernandez Juan Eduardo	
Wheeled Vehicle Mechanics		-4 Dec, 1964
Tte 2°	Machado Lojo Rubén	
Abastecimiento General para Oficiales 0-26		27 Aug - 14 Dec,
1973		
Capitán	Macias, Rody	
Curso de Operaciones Contraminas (OE-15)		8 Mar - 8 Apr,
1993		
Cabo 1°	Madruca Víctor	
E-26		7 May - 27 Jul,
1973		
Tte. Cnel.	Maese Carlos E. Vernengo	
Curso de Comando y Estado Mayor (0-3)		23 Jan - 02 Dec,
1988		
Tte 2°	Malan Mondon Sergio Yamandú	
CounterInsurgency		01 Apr - 7 Jun,
1963		

9807136

S X X

Cadete	Mancebo Esquibel Juan M.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Alferez	Mansilla Tixe Juan Vicente	
Engineer Officers		-4 Dec, 1964
Sargento	Marfurt Lima Angel Milton	
Radio Repair		17 Jul - 1 Dec, 1961
Sargento	Marín Sobrera Julio César	
Mil Intel Interrogator E-15		13 May - 21 Jun, 1974
Alferez de Navío	Marquez de Dovitiis Juan C.	
Urban Counterinsurgency		6 Mar - 7 Apr, 1972
Marinero 1°	Marquez Villalba Alfredo HONOR	
Advanced Radio Repair E-19		18 Sep - 14 Dec, 1972
Cadete	Marrero Fernández Daniel	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Teniente de Navio	Martin Huber	
O-7		-14 May, 1971
Tte 2°	Martinez Dos Santos Jack A.	
Officer General Supply O-26		19 Sep - 9 Dec, 1966
Cadete	Martinez Ferran Roberto	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo 1°	Martinez Machado Manuel Francisco	DISTIN
Mecánica de Vehiculos de Rueda E-41		05 Jan - 24 Apr, 1970
Mayor	Martinez Núñez Horacio M.	
Curso de Oficiales Superiores		23 Jul - 17 Sep, 1956
Cadete	Martinez Vinicio Horacio	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Martínez Bouchaton Jorge I.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Martínez Edgardo	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cabo 2°	Martínez Ferreira Isolino	
Military Intelligence NCO E-16		24 Jul - 10 Nov, 1972
Tcnel	Martínez Horacio	
Especial de Guerra Nuclear y Pedagogía Militar		09 May - 19 May, 1960
Tcnel	Martínez Horacio	
Información Militar para Ofic		29 Feb - 6 May, 1960
Capitán	Martínez Julio F.	
Infantry Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Capitán	Martínez Julio F. (Instructor)	
04 Apr - 27 May, 1949		
Guardia Marina	Martínez Lanzani José L. HONOR	
Investigación Criminal OE-12		2 Aug - 29 Oct, 1971
Tte de Navío	Martínez Lanzani Mario	
Military Intelligence No. 18		11 Jan - 30 Apr, 1965

9807136

B X X

Cadete	Martínez mario	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento	Martínez Orlando	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Cabo	Martínez Rodríguez Dardo D.	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun, 1976
Cadete	Martínez Umberto	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento	Martinicorera Luis ,	
Wheeled Vehicle Mechanic		-13 Dec, 1957
Cabo	Martirena Barboza Washington	
Abasticimientos General para Alistados E-26		1 Feb - 2 Apr, 1971
Tcnel	Masciadri Romay Cloto I. HONOR	
Logistics Management 0-12		10 Jun - 12 Jul, 1974
Cadete	Mata Iglesias Gustavo J.	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Capitán	Mato Narbondo Pedro Antonio	
o-7		- 20 Nov, 1970
Cabo 2°	Matonte Cedrez José A.	
Advanced Radio Repair E-19		12 May - 15 Aug, 1975
Cadete	Maturro Panizza Alfredo J.	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Cadete	Mauccione Fumero Domingo B.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Tte 1°	Maurente Mata Luis A.	
Military Intelligence 0-11		16 Jan - 28 May, 1976
Cadete	Maurente Mata Luis Alfredo	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Maurin Lima Gustavo Ariel	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Medina Pratto Tomas Martin	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Medina Washington	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Megro Carballo Oscar	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Tte 1°	Melgar Suarez Leonel H.	
Engineer Officer		14 Jan - 28 May, 1963
Cabo 1°	Melo Furlan Artigas	
Track Vehicle Mechanic		- 28 Feb, 1969
Cabo 1°	Melo Furlan Artigas	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Capitán	Melo Olivera Carlos	
o-7		- 20 Nov, 1970
Cadete	Mendez Caban Armando	
Special Cadet Course		9 Feb, 1968
Tte 2°	Mendez Galasso Julio T.	
Curso de Policía Militar para Oficiales 0-9		8 Jan - 23 Mar, 1973

9807136

EXX

Teniente Mendez Juan J.
Infantry Weapons 05 Jan - 26 Mar, 1949
Cadete Mendivil Cagnola Héctor Roberto
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Capitán Menezes Nadir
0-7 - 20 Nov, 1970
Cadete Mesa Martinez Walter Anibal
Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Soldado 1° Mesquita Dos Santos Walter
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Cabo Metzger Medina Waltemir
Wheeled Vehicle Mechanic -7 Dec, 1967
Cadete Meyer Luís
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento Micol Dectino
Special Course -30 Aug, 1968
Cadete Mieres Ultra Gustavo A.
Internal Security Opns CC-6 10 Jan - 3 Feb, 1972
Capitán Miguelez Souto José Rogelio
0-7 - 20 Nov, 1970
Tte 1° Mila Sffeir Edison Roberto HONOR
Engineer Officer 14 Jan - 28 May, 1963
Sargento Milan Feliciano
Wheeled Vehicle Mechanic 23 Jul - 7 Dec, 1956
Cabo 2° Milesi Hugo A.
Military Police NCO E-10 12 Jun - 4 Aug, 1972
Cabo 2° Mirabaje Pérez Walter Omar
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug, 1974
Cabo 1° Miraballes Francisco
Wheeled Vehicle Mechanics -30 Apr, 1964
Cabo 1° Miraballes T. Francisco G.
Repair Parts Technician -26 Apr, 1968
Mayor Miranda Dutra Artigas Vicente HONOR
Comando y Plana Mayor 22 Jul - 4 Dec, 1957
Cadete Miranda Hugo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Miranda Juan
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Teniente Modugno Eduardo
Infantry Weapons 05 Jan - 26 Mar, 1949
Tte 2° Molina Cardozo Julio Aquiles
Motor Officer 14 Jan - 31 May, 1963
Cadete Molina Umpierrez Roberto S.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Mayor Mondino Piriz Rubén
Field Grade Officer 02 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete Montano Tardiz Nicolas

9807136

S X X

Special Cadet Course -9 Feb, 1968
Sub. Tte. Moraes Dorival V.
Operaciones de Comando OE-4 25 Apr - 27 Jun, 1988
Sargento Morais Luis Alberto
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43 2 Jun - 10 Oct, 1975
Cadete Morales Enrique
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Morales González Ricardo D.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete Morales Luís
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento Morales Misterio E.
Wheeled Vehicle Mechanic 23 Jul - 7 Dec, 1956
Cabo 1° Morales Pintos Roberto R.
Curso de Mecánica de Vehículos de Rueda E-41 3 Sep - 14 Dec, 1973
Cádete Morales Ramón
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Morales Romero Juan Carlos
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cabo 2° Morales Vicente Garace
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug, 1974
Sargento Moreira Hugo Héctor
Engineer NCO 23 Jul - 28 Sep, 1956
Cadete Moreira Inchaustti Roberto Andrés
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Teniente de Navio Motto Ernesto
O-7 -14 May, 1971
Cadete Mottola Hernandez Juan A.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Sargento Munhos Moraes Víctor
Advanced Radio Repair E-19 09 Jun - 12 Sep, 1969
Cabo a. Muniz Veiga Hugo R.
E-44 14 May - 20 Jul, 1973
Cadete Muñoz Raúl
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Muñoz Serra Roberto
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb, 1973
Tte 2° Muñoz Villanueva Daniel DISTINGUISH
Auto Maintenance Officer 10 May - 13 Aug, 1965
Sargento Nalerio Leunda Pablo
Track Veh Mec M113/M113A1 E-43 12 Jan - 21 May, 1976
Cadete Napoli Cortazzo Víctor H.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974
Cadete Narbondo Araujo Pedro Francisco

9807136

B X X

C-1 - 30 Jan, 1969
Cadete Nario Beltramelii Milton Eber
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Soldado 1° Nery Peraca Walter
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Mayor Nogueira Vica José! E.
Maintenance Management - 4 Jun, 1966
Cabo 2° Noria Miguel A.
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Tte 2° Nozar Martínez Heber
Abastecimiento General para Oficiales 0-26 19 Apr - 9 Jul, 1971
Cabo Nuñez Ayala Walter
NCO General Supply E-26 27 Apr - 26 Jun, 1970
Marinero 1° Nuñez Juan Carlos
Advanced Radio Repair E-19 18 Sep - 14 Dec, 1972
Sargento Nuñez Luís
E-11 9 Oct - 14 Dec, 1973
Sargento Nuñez Rodríguez Carlos Marí
Track Veh Mec M113/M113A1 E-43 12 Jan - 21 May, 1976
Cadete Nuñez Tabaré
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Soldado 1° Obispo Castro Humberto
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Sargento Ocampo Senefolder
Small Arms Repair E-44 10 Feb - 18 Apr, 1975
Cadete Ohannessian Ohannian Antranig
C-1 - 30 Jan, 1969
Sargento Ojeda Saccone Segundo
Eng Tractor/Grader Opr E-56 6 Jan - 28 Feb, 1975
Cabo 1° Olivera Alberto
Wheeled Vehicle Mechanic 16 Jul - 30 Nov, 1962
Cadete Olivera Barbosa Juan Carlos
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cabo 1° Olivera Gamboa Luís Alberto
Mecánica de Vehículos de Rueda E-41 05 Jan - 24 Apr, 1970
Cabo 1° Olivera Gualberto Leonardo
Wheeled Vehicle Mechanic -7 Dec, 1967
Cabo 2° Olivera Laureano Antonio
Engineer Equipmt Mechanic E-29 24 Feb - 13 Jun, 1975
Soldado 1° Olivera Mederes Gualberto
Carrier Operations - 30 Jun, 1969
Cabo Olivera Paiva Clelio
Wheeled Vehicle Mechanics -4 Dec, 1964
Cabo Olivera Walberto
Engineer Heavy Equipment 28 Jun - 10 Sep, 1965
Cadete Olmedo Vázquez Gabriel
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Tcnel Olmos Martinez Esau

9807136

B X X

Maintenance Management		- 4 Jun, 1966
Mayor	Olsina Moreno Jaime	
SOPM		-7 Feb, 1964
Cadete	Ordeig Nuñez Ariel Enrique	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Orlando Varlotta Lionel Luis	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Otegui Machado de Oliveira Sergio A.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Sargento	Oviedo Sueiro Alberto	
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43		6 Jan - 15 May, 1975
Sargento	Oyambure Ramón	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Tcnel	Pache Carlos P.	
Civic Action		-21 Jun, 1968
Cabo	Pacheco da Silva Bernabe	
Radio Repair		17 Jul - 1 Dec, 1961
Cadete	Pacheco Llanes Jaime P.	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Tte 2°	Paez Raul	
Engineer Officers		-4 Dec, 1964
Cadete	Pagola Alzamora Juan Manuel	
CC-1		6 Feb, 1970
Sargento	Paiva Fernández Jacinto	
NCO General Supply E-26		6 May - 26 Jul, 1974
Sargento	Paiva Martiniano	
Engineer NCO		23 Jul - 28 Sep, 1956
Cadete	Palavez Romero Jaime Ricardo	
CC-1		6 Feb, 1970
Cabo 2°	Palleiro Espiñeira Rubén	
Mecánica de Vehículos	Rueda E-41	3 Sep - 13 Dec, 1974
Cadete	Paolillo Fernándo	
Small Unit Leaderts Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Paolino Etchechuri Carlos	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete	Papadopulos Yaurrechy Gerardo	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Cadete	Papuchi Gustavo	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Parisi Alegre José Luis	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Parodi Giordaho Alexis Heber	
C-1		- 30 Jan, 1969
Tte. Cnel.	Parodi Giordano, Alexis H.	
Curso de Comando y Estado Mayor, O-3,		Jan - Dec, 1990
G/M	Pasadores Chodie José Luís	
Military Intelligence Off O-11		10 Jan - 28 Apr, 1972
Cadete	Paseyro Mazzei Alex Miguel	
CC-1		6 Feb, 1970
Mayor	Paulos Ivan S.	
Military Intelligence		16 Jul - 19 Oct,

9807136

B X X

1962
Cabo Paz Héctor Omar
Eng Tractor/Grader Opr E-56 24 Feb - 18 Apr,
1975
Cabo Pecapedra Luz Henri
AAA (AW) 15 16 Apr - 1 Jun,
1956
Mayor Pedragosa Pareto Jorge
Personnel Management 0-10 6 Jan - 14 Feb,
1975
Sargento Pedreira Carlos A.
E-42 8 Jan - 13 Apr,
1973
Sargento Pedrozo Sosa Atiliano Gari
Abasticimientos General para Alistados E-26 1 Feb - 2 Apr,
1971
Cadete Pena Rubén
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cabo 2° Peñeiro Alsimiro
Wheeled Vehicle Mechanic 16 Jul - 30 Nov,
1962
Sargento Perdomo Santos Ivo
Radio Maintenance 23 Jul - 7 Dec,
1956
Cadete Pereira Daher Héctor
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Cabo 2° Pereira De Los Santos Wilder D.L.
Avzdo Reparación de Radios E-19 13 May - 16 Aug,
1974
Cadete Pereira Duilio José Luis
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Pereira Eduardo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Sargento Pereira Ferreira Dilamir
Track Veh Mec M113/M113A1 E-43 12 Jan - 21 May,
1976
Cabo 2° Pereira Hernándes Elbio
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43 2 Jun - 10 Oct,
1975
Cadete Pereira Luís
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Perera Alejo
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Pereyra Juan
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Sargento Pereyra Justo R.
Radio Operator 03 Sep - 7 Dec,
1956
Cadete Pereyra Prieto Orosman
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Teniente Pereyra Seguessa Rubely Angel
CC-1 -6 Feb, 1970
Alferez de Navio Perez Montes Enrique M.
O-7 -11 Jun, 1971
Sgto 2° Perez Nilson Enrique
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964

9807136

B X X

Cadete Pérez Azziz Juan Alberto
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Tte 2° Pérez Azziz Juan Alberto
Automotive Maintenance Off 0-40 30 Apr - 6 Aug, 1976
Cadete Pérez Cirilo Abel Edison
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cabo 2° Pérez Dacio
Engr Equipment Mechanic E-29 18 Aug - 05 Dec, 1969
Cadete Pérez del Puerto Walter W.
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Tcnel Pérez Fernandez Eduardo A.
SOPM -1 Jun, 1962
Sargento Pérez Martino Félix
Engineer NCO 26 Mar - 1 Jun, 1956
Sargento Pérez Rojas Dacío
Track Veh Mec M113/M113A1 E-43 12 Jan - 21 May, 1976
Cadete Pérez Sosa Dystor Horacio
Cadet Orientation - 10 Feb, 1967
Cadete Pérez Sosa Manuel
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete Pérez Víctor
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete Pertusatti Guggeri Victor Daniel
C-1 - 30 Jan, 1969
Cadete Picabea Alvaro
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
1er Tte Pimienta Nieves Néstor A.
O-7 -11 Jun, 1971
Cadete Pioli Recuero Juan J.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974
Cabo 1° Pirez Alpuy Nelson H.
Mecánicos de Equipo de Ingenieros E-29 8 Feb - 28 May, 1971
Tcnel Pirez Daise A.
Maintenance Management - 26 May, 1967
Cadete Piriz Pereyra Jorge
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Sargento Piriz Wilfredo José
Engineering 03 Jan - 3 May, 1949
Teniente Plannels Hamlet J.
Infantry Weapons 05 Jan - 26 Mar, 1949
Capitán Poladura, Fernando J. (Lista del Comandante)
Curso de Operaciones Contraminas (OE-15) 8 Mar - 8 Apr, 1993
Capitán Porciuncula Lamela Omar
O-7 -11 Jun, 1971
Cadete Porciuncula Reis Ederley
C-1 - 30 Jan, 1969
Cabo 1° Porley Luís
Wheeled Vehicle Mechanics E-41 23 Aug - 10 Dec, 1965

9807136

B X X

Sargento	Portela Diaz José Oscar	
Wheeled Vehicle Mechanic		-13 Dec, 1957
Cadete	Pradines Correra Clemente Eduardo	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Prado Nuñez Ulyses del Valle	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Prospero Chapper Luís G.	
Wheeled Vehicle Mechanic		-13 Dec, 1957
Cadete	Puente Revello Jorge Manuel	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Puigvert Valerio José Tomas	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Purtscher Romano Wile A.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Quartino Pereira Hubert F.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Queirolo Lorenzo Ricardo	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete	Quesada Jorge Silverra	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Capitán	Quintana Rodolfo E.	
Track Vehicle Mechanic		- 28 Feb, 1969
Capitán	Quintant Rodolfo E.	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Sgto 2°	Quintero José E.	
Radio Repair		10 Jan - 27 May, 1966
Cabo 1°	Quiñones Aguirre Heber	
NCO General Supply E-26		6 May - 26 Jul, 1974
Mayor	Raimundez Arca Abdón HONOR	
Información Militar para Ofic		27 Mar - 2 Jun, 1961
Cadete	Raineri Britos Alfredo E.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete	Raineri Milton	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Tte 2°	Ramas Pereira Ernesto	
Motor Officer		15 Jan - 1 Jun, 1962
Sargento	Rambao Walter Esmir	
Special Course		-30 Aug, 1968
Teniente	Ramírez Alfredo	
Communications Officer		23 Jul - 7 Dec, 1956
Cabo	Ramírez Juan A.	
Wheeled Vehicle Mechanic		23 Jul - 7 Dec, 1956
Cabo 1°	Ramírez Pintos Mauro	
Wheeled Vehicle Mechanic E-41		10 Jan - 28 Apr, 1972
Cadete	Ramos Rolan Eduardo Ramiro	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Rau Peralta Julio Nelson	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Sargento	Real Hugo	

9807136

B X X

Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Cabo de 1ra	Reina Texeira Juan Miguel	
Advanced Radio Repair E-19		25 May - 28 Aug, 1970
Sgto 1°	Rey Patrón José Eduardo DISTINGUISH	
Radio Teletypewriter Opr E-18		05 May - 25 Jul, 1969
Soldado 1°	Reyes Juan Carlos	
Advanced Radio Repair E-19		12 May - 15 Aug, 1975
Cadete	Reyna Rolon Edison	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Rigamonti Verges Osvaldo Alejandro	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Rivas Bisensang Luis Mario	
Special Cadet Course		9 Feb, 1968
Teniente	Rivero Alfredo G.	
Fire Direction		01 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete	Rivero Lombardo Julio Federico	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Rivero Torres Sergio Eugenio	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo	Rocha Pereira Floro Mause	
Wheeled Vehicle Mechanics		18 Jul - 2 Dec, 1960
Cabo 1°	Rocha Walmer Mario	
Avzdo Reparación de Radios E-19		13 May - 16 Aug, 1974
Subof May	Rodriguez Rosado Juan DISTINGUISH	
Weapons Repair		25 Sep - 1 Dec, 1961
Cadete	Rodriguez Corveiras Héctor Gabino	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Rodriguez Cuitiño Spikerman Ariel	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Rodriguez Fernandez Eilen	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Rodriguez Gonzalez Jorge Ramon	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Capitán	Rodriguez Lagreca Carlos	
Special Cadet Course		9 Feb, 1968
Cadete	Rodriguez Larrosa Miguel Angel	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Rodriguez Pantin Luis I.	
C-1		- 30 Jan, 1969
Soldado 1°	Rodriguez Rodriguez Eybar	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Cadete	Rodríguez Catani Oscar Alfredo	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete	Rodríguez Collado Albérico	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Sargento	Rodríguez de León Julio Cesar	
Equip Pesado de Ingenieria		19 Aug - 25 Oct, 1963
Sargento	Rodríguez Julio C.	
Weapons		05 Jan - 26 Mar,

9807136

B X X

1949
Tcnel Rodríguez Lagreca Carlos
Command and General Staff 0-3 24 Feb - 11 Dec,
1975
Cabo Rodríguez Moreira Carlos Rubén
Wheeled Vehicle Mechanic 17 Jul - 1 Dec,
1961
Cadete Rodríguez Nelson
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Sargento Rodríguez Rogelio
Engineer Combat & Construction 26 Jul - 29 Oct,
1965
Corporal Rodríguez Sánchez Florencio Ramón Héctor
Radio Maintenance 23 Jul - 7 Dec,
1956
Cadete Rodríguez Viera Roberto Freddy
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Cabo 1° Rodríguez Wilson
Weapons Repair E-44 06 Oct - 12 Dec,
1969
Sargento Rodríguez Ytor R.
Communication Chiefs 28 Jan - 14 Jun,
1963
Cnel Rodriquez Lagreca Carlos
Curso de Operaciones Conjuntas América Latina 0-16 20 May - 24 Jun,
1986
Capitán Rombys Héctor
0-7 -14 May, 1971
Cadete Romero Fernando
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Romero Juan
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976
Cadete Rondan Domingues Luís E.
Internal Security Operations Course C-6 9 Jan - 1 Feb,
1973
Capitán* Rosa Escalante Rubinson
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Cadete Rosadilla Perez Osvaldo Fernando
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Tte 2° Rosadilla Trinidad Beltran HONOR
Engineer Officers 26 Jul - 10 Dec,
1965
Cadete Rosadilla Trinidad Gualberto
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb,
1971
Sargento Rosales Martín
Weapons 05 Jan - 26 Mar,
1949
Cadete Rosas Morales Manuel S.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974
Cadete Rose Borggio William
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan,
1975
Cadete Rossello Fausto
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb,
1976

9807136

S X X

Sargento	Rossi Marquez Hugo	
Wheeled Vehicle Mechanic		16 Jul - 30 Nov, 1962
Capitán	Rotulo Feola Milton Daniel	
Contrainsurrección		09 Apr - 15 Jun, 1962
Cadete	Rovira Villademoros Alvaro Gerardo	
C-1		- 30 Jan, 1969
Sargento	Rubi Romeo	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Teniente 2°	Rubio Alfredo Anselmo	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
Cadete	Ruibal Distasio Hugo	
C-1		- 30 Jan, 1969
Sargento	Ruiz de León Andrés DISTINGUISHED	
Advanced Radio Repair E-19		12 May - 15 Aug, 1975
Cadete	Ruiz Rotundo Mario Hernan	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cabo	Ruk Robledo Eleyze	
Wheeled Vehicle Mechanic		17 Jul - 1 Dec, 1961
Cadete	Saavedra Juan	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Sader Diano Diego Walter	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb, 1971
Capitán	Sáenz Laneri Adhémar	
Communications Officer (20 Weeks)		-4 Dec, 1957
Cadete	Safi Cheble Sergio Paul	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Sainz Taranco Néstor	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Saldana Jesús	
AAA (AW) 15		16 Apr - 1 Jun, 1956
2do Tte	San Martín Alejandro Juvenal	
Abastecimiento General para Oficiales O-26		12 Jan - 3 Apr, 1970
Cabo 2°	Sánchez Barrientos Ulises DISTING	
Weapons Repair E-44		8 Apr - 12 Jun, 1974
Cadete	Sánchez Giménez Julio	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		- 31 Jan, 1974
Cabo 2°	Sandin Busnadiego Julio Néstor	
Avanzado de Reparación de Radio E-19		24 May - 20 Aug, 1971
Sargento	Santana M. Candido	
Military Intelligence E-16		2 Aug - 10 Dec, 1976
Cadete	Santos Nelson	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cabo 2°	Santos Sánchez Rubén O.	
Military Intelligence NCO E-16		24 Jul - 10 Nov, 1972
Cabo 2°	Sappia Silvera Alberto	
NCO General Supply E-26		14 Jul - 12 Sep, 1969

9807136

B X X

Cadete	Sarasola Blengini Raúl A.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Saravia Madera Juan A.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Sastre Carlos	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Corporal	Schiavo Juan R.	
Radio Operator		03 Sep - 7 Dec, 1956
Sgto 1°	Schroder Gustavo Adolfo	
Radio Teletypewriter Opr E-18		05 May - 25 Jul, 1969
Capitán	Scioscia Soba Rudyard	
Military Intelligence Officer		7 Jan - 17 May, 1974
Capitán de Corbeta	Scolaro Francisco C. DISTING	
Información Militar para Ofic		23 Sep - 2 Dec, 1960
Tcnel	Secondo Raimonda Julio Alberto	
SOPM		-7 Feb, 1964
Sargento	Segovia Casales René	
Mil Intel Interrogator E-15		13 May - 21 Jun, 1974
Cabo	Sellanes Garcia José Omar	
Advanced Radio		-30 Aug, 1968
Cabo	Senturion Sergio Eugenio DISTING	
Engineer Heavy Equipment		28 Jun - 10 Sep, 1965
Mayor	Sequeira Pade Emilio	
SOPM		-4 Jun, 1965
Cadete	Serrentino Eduardo	
SMall Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Teniente 1°	Sigueira Focco José M.	
Infantry Weapons		23 Jul - 12 Oct, 1956
Teniente 1°	Sigueira Focco José M.	
Tactics		15 Oct - 7 Dec, 1956
Sargento	Silva Emilio	
Radio Repair E-22		11 Jan - 28 May, 1965
Cadete	Silva oscar	
Small Unit Leader's Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Silva Tejeira Juan Pedro	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Silva Valiente Carlos Alejandro	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Sargento	Silveira Moreno Wustemberg D.	
Weapons Repair Course E-44		17 Feb - 25 Apr, 1969
Cadete	Silvera Argencio Nelson	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cadete	Silvera Scarano Roberto	
C-1		- 30 Jan, 1969
Tte 2°	Sosa Castro Washington	
Automotive Maintenance off 0-40		30 Apr - 6 Aug, 1976
Cadete	Sosa Castro Washington Domingo	

9807136

Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete Sosa Cedres Waldemar Mario
CC-1 6 Feb, 1970
Cadete Sosa Julio
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Cabo 1° Sosa Luis
Wheeled Vehicle Mechanic -26 Apr, 1968
Cadete Sosa Machado Mello Juan S.
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección - 31 Jan, 1974
Sargento Sosa Onofre
Weapons 05 Jan - 26 Mar, 1949
Capitán Sosa Rigamonti Hugo Juan
C-1 - 30 Jan, 1969
Tcnel Sosa Rigamonti Hugo Juan DIRECTOR'S
Command and General Staff 0-3 23 Feb - 10 Dec, 1976
Sargento Sosa Yorda Tomas W.
Repair Parts Technician -26 Apr, 1968
Sargento Sosa Yorda Tomas Waldemar
Wheeled Vehicle Mechanic -7 Dec, 1967
Cabo de 1ra Sotelo Balcedo Héctor
Advanced Radio Repair E-19 25 May - 28 Aug, 1970
Tcnel Souto Esteban DISTINGUISHED
Military Personnel Mgt 0-10 7 Jan - 15 Feb, 1974
Cabo 2° Souza Acevedo Fermin
Heavy Equipment Operators -18 Sep, 1964
Cadete Spinelli Martino Jorge Rolando
C-1 - 30 Jan, 1969
Cadete Suarez Affonso Rubén
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Sargento Suarez Castro Washington A.
M113/M113A1 Tracked Vehicle Mechanic E-43 6 Jan - 15 May, 1975
Cabo 1° Suarez Rodríguez Rodolfq P.
Military Intelligence NCO 22 Aug - 13 Dec, 1974
Cadete Suarez Sosa Rodolfo
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Cadete Subiza Walter
Small Unit Leader's Orien C-6 19 Jan - 13 Feb, 1976
Tte 1°* Tabarez Fiorenza Julio
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6 6 Jan - 30 Jan, 1975
Cadete Tabarez Fiorenza Julio Dario
Special Cadet Course 9 Feb, 1968
Cabo 1° Tabeira Baltasar
Wheeled Vehicle Mechanic -26 Apr, 1968
Cadete Tabeira Prada Luis Alberto
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Capitán* Taramasco Steinfeld Gustavo Adolfo
Internal Security Operations CC-6 11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete Tarocco Paz Julio Nery

9807136

Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Sargento	Tarrech Artigas	
Weapons		05 Jan - 26 Mar, 1949
Cadete	Tartaro De Leon Luís	
Básico de Operaciones	de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Capitán	Tassano Dante	
O-7		-14 May, 1971
Soldado	Techera Borges José María	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun, 1976
Cadete	Techera Eduardo	
Small Unit Leader*s Orien C-6		19 Jan - 13 Feb, 1976
Cadete	Techera Rios Eduardo Yamandu	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Sgto 1°	Techera Silva Carlos P.	
Military Intelligence NCO		22 Aug - 13 Dec, 1974
Cadete	Teixeira Foucault Julio César	
C-1		- 30 Jan, 1969
Sargento	Teixeira Ramón DISTINGUISHED	
Radio Repair		14 Jan - 31 May, 1963
Sargento	Tejera Morales Alberto	
Wheel Vehicle Mechanic E-41		27 Aug - 10 Dec, 1976
Sargento	Tejera Morales Daniel A.	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun, 1976
Cadete	Terra Do Canto Robert	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan, 1975
Sargento	Terra Silva Lucas	
Military Police NCO E-11		5 Aug - 11 Oct, 1974
Capitán	Terra Terra Ruben Dario	
o-7		- 20 Nov, 1970
Coronel	Tito Ruggiero Walter	
O-14		27 Aug - 21 Sep, 1973
Sargento	Toledo Toledo Lumber Liserio	
Special Course		-30 Aug, 1968
Capitán de Corbeta	Tomas LKovera José! T.	
O-7		-11 Jun, 1971
Cabo 1°	Tomas Santos E.	
Track Vehicle Mechanic		- 28 Feb, 1969
Cabo 1°	Tomas Santos E.	
Carrier Operations		- 30 Jun, 1969
Sgto 1°	Torres Liber Ariel	
Special Course		-30 Aug, 1968
Cabo 1°	Torres Suarez Aristides	
NCO General Supply E-26		14 Jul - 12 Sep, 1969
Cadete	Trabal Antunez Ramón	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete	Troche Rufian Juan de Dios	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb, 1972
Sargento	Troisi Agustín	
Weapons		05 Jan - 26 Mar,

9807136

B X X

1949		
Cadete	Tuccelli Rodriguez Ramon	
C-1		- 30 Jan, 1969
Tte 2°	Tucci Juan Antonio	
Engineer Officers		-4 Dec, 1964
Sargento	Turban LaFargue Oscar	
Radio Maintenance (20 Weeks)		-13 Dec, 1957
Cadete	Ubillos Martorano Ariel Miguel	
Special Cadet Course		-9 Feb, 1968
Cadete	Unzurrunzaga Schiffino José A.	
Internal Security Operations Course C-6		9 Jan - 1 Feb,
1973		
Capitán	Urbine Juan Oreldo	
Engineering		03 Jan - 3 May,
1949		
Cadete	Urrutia Larre Roberto	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb,
1972		
Sargento	Urruty Carlos	
Weapons		05 Jan - 26 Mar,
1949		
Cadete	Uyterhoeven Castiglioni Enrique L.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb,
1972		
Cabo 1°	Vagner Walter A.	
Wheeled Vehicle Mechanic		17 Jul - 1 Dec,
1961		
Cabo 2°	Valentti Macedo Alesis	
NCO General Supply E-26		14 Jul - 12 Sep,
1969		
Sargento	Valli Arquimedes	
Weapons		05 Jan - 26 Mar,
1949		
Cadete	Vanacore Deliangel Miguel A.	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Cadete	Varela González Héctor	
Basic Combat and Counterinsurgency Course C-6		6 Jan - 30 Jan,
1975		
Cadete	Varela Infante Washington E.	
Internal Security Opns CC-6		10 Jan - 3 Feb,
1972		
Capitán de Fragata	Varela Ruben R.	
Civic Action		-21 Jun, 1968
Cadete	Varela Van Droogenbroeck José F.	
C-1		- 30 Jan, 1969
Cadete	Vargas Lucero Miguel Angel	
CC-1		6 Feb, 1970
Cadete	Vazquez Baccino Alejandro	
Básico de Operaciones de Combate y Contrainsurrección		- 31 Jan, 1974
Sgto 1ro	Vega Fonseca Wilson Elbio	
Interrogador de Inteligencia Militar E-15		25 May - 2 Jul,
1970		
Cabo	Veiga Odonell Germán	
Eng Tractor/Grader Opr E-56		19 Apr - 11 Jun,
1976		
Cabo 2°	Veiga Rogelio Lorenzo	
Military Police NCO E-10		12 Jun - 4 Aug,
1972		
Cadete	Velazco Cancelo Roberto Carlos	
Internal Security Operations CC-6		11 Jan - 5 Feb,
1971		

9807136

B X X

Teniente Infantry Weapons 1949	Velázquez Julio	05 Jan - 26 Mar,
Tte. Cnel. INSTRUCTOR INVITADO DIC 1989	Vernengo, Carlos E.	3 DIC 88 - 31
Alf de Nav Curso de Inteligencia	Viacava S. Felipe Rómulo Militar para Oficiales 0-11	8 Jan - 27 Apr, 1973
Cadete Básico de Operaciones	Viar Melo Nelson de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974
Cadete Small Unit Leader*s Orien C-6.	Vidal Adán	19 Jan - 13 Feb, 1976
Sargento Engineer NCO 1957	Videla Hugo	22 Jul - 27 Sep,
Cadete Internal Security Operations Course C-6	Vigano Ramos Washington E.	9 Jan - 1 Feb, 1973
Cadete C-1	Vilela Morales Nelson Robert	- 30 Jan, 1969
Mayor Military Intelligence 1962	Villagran Lemes Luís	15 Jan - 23 Mar,
Cadete Internal Security Opns CC-6	Villagran Martínez Juan A.	10 Jan - 3 Feb, 1972
Cadete Internal Security Operations CC-6	Villanueva Brisolese Walter Hugo	11 Jan - 5 Feb, 1971
Tcnel 0-14 1973	Viña Lacaze Aurelio H.	27 Aug - 21 Sep,
Sargento Equipo Pesado de Ingenieria 1963	Washington Arevalo HONOR	19 Aug - 25 Oct,
Cadete Cadet Orientation	Washington Monrroi Pedro	- 10 Feb, 1967
Cadete Internal Security Operations CC-6	Wenzel Kalchgruber Juan Roberto	11 Jan - 5 Feb, 1971
Cadete CC-1	Yannone De Leon Glauco José	6 Feb, 1970
Tte 1° Military Intelligence 0-11 1976	Yannone De León Glauco	16 Jan - 28 May,
Cadete Small Unit Leader's Orien C-6 1976	Yañez Rubén	19 Jan - 13 Feb,
Cadete Small Unit Leader's Orien C-6 1976	Yarzabal Edison	19 Jan - 13 Feb,
Cabo Military Intelligence NCO 1974	Zapata G. Manuel	22 Aug - 13 Dec,
Sargento Wheeled Vehicle Mechanic 1956	Zazen Sigfredo A.	23 Jul - 7 Dec,
Cadete Básico de Operaciones	Zerpa Melo Mario E. de Combate y Contrainsurrección	- 31 Jan, 1974

9807136

B X X

Cadete	Zevallos Fernandez Néstor R.	
Cadet Orientation		- 10 Feb, 1967
Cabo 1°	Zipitria Farias Adán	
Mecánicos de Equipo de Ingenieros E-29		8 Feb - 28 May, 1971
Mayor	Zufriategui Carlos G.	
Curso de Oficiales Superiores		23 Jul - 17 Sep, 1956
Colonel	Zugarramurdi Olegario	
O-5		21 Mar, 1969

Information scanned from documents provided by the US Army School of the Americas under the Freedom of Information Act.

[Back to SOAW Home Page] [Send email to SOAW] [SOA Graduates]

043/43 9807136

07-15-98 12:35 598+2+903047 563 P01

BXX

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1 TURNO

Montevideo, 14 de julio de 1998.-

Oficio nro.219/98 -

Objeto:Com sol.de captura.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, pongo en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

Nombre: Humberto ECHAGUE CARDOZO

Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1969 Salto.

Céd.de Ident.: 2.810 443-8

Prestaba servicio en: Grupo de Fusileros Navales.

Hijo de: Pedro Echague y de:Anair Cardozo.

por el presunto delito de: Deserción Simple art.48 Nal.1ºC.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.-

Tte.2o.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

FECHA 21 7 98 LOCAL 441

Proces

CASE

9807137

16 JUL. 1998

0011

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 15JUL98

Nº de Identificación 9807137

TTeCel CG 11

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
161300JUL98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9887142

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : BENERO Julio Cesar (C/A)(Fr.)

T E X T O : C.C.: Serie BBB N°37126

C.I.: 1.999.789-0

F/N: 14-04-1964

HIJO DE: BENERO SOSA Arioma

E/C.: SOLTERO

DOM: María Stagnero de Munar 2876

TEL:507-9168

01-08-93 Ingresó a la F.A.U. (Serv. de Transporte).-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1 (10) 9887142 16 JUL. 1998

FECHA 24/8/98 (AM)

Procesó

BXX

OFICIO Nro.287/98. Montevideo, 30 de junio de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2do. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento ~~con~~/sin prisión de..Sr.... Mro.la. José Daniel Bentancourt Pintos.....con fecha..30. de....junio..... de 1998....por hallársele incurso "prima / facie" en el delito previsto en .el.Art.48.Nral.1º.del..... ...C.P.M. (Deserción Simple).....

OBJETO:Com.Pro...

J.G.

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que / fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 220/98.....del .21.....de..mayo.....de 1998...

Saluda a ustea atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º .(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

9807162

17 JUL. 1998

001/1

(80)

Tte.Cnl. [signature]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA

R.E.Nº 9807168

ASUNTO: MARTINEZ SALGUEIRO José Felix

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION:

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 26 8 98 (AM)
95741-5-

OBSERVACIONES:

FECHA: 16/7/98

FIRMA: Omar Rodríguez

001/4

9807168
17 JUL. 1998

La Juventud 14-7-98

BXX

Falleció el «Pepe Martínez»

En el día de ayer nos enteramos de la muerte del «Pepe» Martínez. Se fue otro entrañable hombre perteneciente a las filas del MLN (T), ex capitán del Ejército. Su valiente adhesión al movimiento popular en aquellos años 60 le costó una larga cárcel y en estos últimos tiempos militante también de la Comisión de Defensa Nacional del Frente Amplio, presidida por el Gral. Víctor Licandro. Desde «la Juventud» queremos hacer llegar a sus compañeros y familiares nuestras más sentidas condolencias por su inesperado fallecimiento. Creemos que sin duda se fue un pilar de los buenos, de los más necesarios, de los que están siempre, de los más valientes y de los de mayor entereza que ha dado la lucha de nuestro pueblo. Por ello es que desde estas páginas no podemos más que decir, «hasta siempre Pepe».

Campo Militar Biográfico

002 9807168

El País 14-7-98 -

B X X

†JOSE FELIX MARTINEZ SALGUEIRO — (Q.E.P.D.)

— Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 12 de julio de 1998.— Funcionarios del Centro Latinoamericano de Economía Humana participan con profundo pesar dicho fallecimiento y su sepelio realizado en el día de ayer en el Cementerio Central.

Q03 9807168

Puesto a dedo por la muerte

Se trata de un poema de Osiris Rodíguez —creo— en el que refiriéndose a la Batalla de Masoller —creo— señala la existencia en ella de ciertos capitanes con el grado puesto a dedo por la muerte.

Si no es como lo creo no importa: debiera ser.

En este buen país, me consta, existieron capitanes del poema.

José Martínez fue de ellos y doy fe. Lo vi, lo toqué, y a veces, como pedía Santo Tomás, para creer rompí.

Lo vi cuando estaba en el 2º piso del Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 | lugar más conocido como Cárcel de Libertad donde, según lucía en el Centro de Vigilancia, y en los huesos, "se viene a cumplir".

Los pelos de punta, años de distancia, recordar el Penal y su 2º piso.

Muchos de los que por allí pasaron no vivieron para contarlo. Lo peor de todo es que la anterior no es frase.

Flaco, mameluco gris y holgado, alpargatas negras, un día quedamos a su espalda en larga fila india.

Era bravo entonces hablar con otro y mucho más con algunos. Pero asumiendo los riesgos, y por no medirlos, José Martínez fue pasando la información que tenía.

Era Teniente 1º de Artillería en el Ejército Nacional.

Sedicioso procesado y penado con larga condena.

Increíblemente, estando tan preso, recibió un ascenso, por debido cedulón informativo y en papel sellado. Maravillas de la burocracia.

La represión dividió las vidas: él quedó allí casi para siempre y yo marché para otros destinos.

Años después, cada cual desde su tumba, nos encontramos en la misma poco antes de que el Pueblo nos liberara en 1985.

José Martínez pertenecía al grupo de soldados, clases y oficiales de las Fuerzas Armadas que siguieron en pequeño y heroico grupo, y hasta las últimas consecuencias, la suerte de su pueblo y la nulidancia en su defensa. A esta altura, una renovada Vieja Guardia. Corazones de oro y acero, que en horas muy negras quedaron hasta el fin defendiendo a su gente en trincheras desertadas por otros.

Y no sólo eso: cuando la derrota nos ganó a todos, José, con ellos, siguió largos calvarios de su pueblo. Sin mezquinarle dolor al sufrimiento.

Fue el preso político que más sanciones a rigor tuvo.

El ser humano que más tiempo habitó *La Isla* del Penal de Libertad. ¿Alguien apuesta más alto?

Esa constelación de condecoraciones colgaba de su flacura cuando nos volvimos a ver.

Jamás le oímos hablar de ellas. Y cuando alguien las mencionaba reía como si fuera poca cosa.

Aquel castigo no podía ser ni aventura para un tamaño de ser humano como el suyo.

La sevicia, el resentimiento y hasta la mala conciencia de muchos de sus ex camaradas se cebó en él, tal vez para intentar matar, o volver loco, al testimonio de su enorme claudicación. No pudieron.

Fue recién entonces que el Teniente 1º de Artillería José Martínez ganó sus galones de Capitán. En el concurso de oposición y méritos de la mismísima muerte.

Y él para salvar a toda la humanidad según los cristianos bastaba un Justo crucificado, para salvar el Honor del Ejército también. Y no fue el único.

El General de Hombres Libres fue Teniente Coronel por cedulón de Buenos Aires. Su máximo grado, sin embargo, lo fue impuesto por los pueblos.

La graduación del oficial Martínez fue de la misma índole por la sencilla razón de que cuando los militares lo son realmente, las cosas pasan de la misma manera. Por lo menos en ejércitos artiguistas.

Capitán pero de Hombres Libres y con el grado puesto a dedo por la muerte. Y por el corazón de la gente.

Desde aquellas alboradas de 1985, hasta la fecha, siguió en la lucha. Muchísimos otros se pasaron a retiro... O al otro bando. O a la nada.

Sin aflojar las alpargatas negras en el pie del cañón.

Hace pocos meses el Señor Presidente de la República tuvo a bien reconocerle oficial y formalmente el grado de Capitán (retirado) del Ejército Nacional junto a un puñado de héroes.

La burocracia volvió a llegar tarde porque a tal altura, el citado ni estaba en retiro ni era capitán. Seguía en activo mucho más que antes, y aquel grado conferido por la gente y por el dedo de la vida, había crecido por el escalafón y Don José Martínez era ya muchísimo más que Capitán. Muchísimo más que el Presidente... Pero éste no es mérito alguno.

Y decimos era: en diciembre y en hoy.

Era porque el domingo murió de pronto y porque el lunes lo enterramos por sorpresa.

En cureña de puños populares fueron llevados al camposanto huesos, cajón y bandera.

De roja banda federal y estrella.

Y hubo salva de como veintiunmil jóvenes voces acontecidas por esta siembra, gritándole al Capitán, que ¡ordene!

Al General que ¡ordene!

Al Mariscal que ¡ordene!

Al máximo grado concebible, ése al que pocos acceden:

Compañero: ¡ordene!

Y eso es todo. Y seguirá siendo todo hasta que haya patria para todos.

Kate Alvarez
16-7-98.

9807168

002/4

3807170

07-17-98 09:59 598[illegible]3047 569 P03

JUSTICIA MILITAR

BXX

ICIO Nro.428/98

JETO:Com.Libertad

finitiva.-------

A.G

Montevideo, 30 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados Ex.sdo.1ra. Jhon Alvaro LA PAZ PEREYRA, Causa Nº9/97, Libro 12 "B", Folio 16[illegible], que por Resolución Nro.263/98 de fecha 4 de junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 11 de junio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

9807170

17 JUL. 1998

001/1

FECHA 11/8/98 INICIAL (AM)

Procesad[illegible]

OBSE[illegible]

JUSTICIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro. 386

Montevideo, 26 de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 27 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Mro. 1ra. (Art.) MACHADO CARNALES, Oscar Milton. Causa Nº 59/97, Libro Nº 13-B, Folio Nº 34." ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 23 de fecha 26 de Mayo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

PPS

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CI).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J.) Dr.-

Enrique A. Pongrell.-

Doc. poco legible

9807171

07 JUL. 1998

001/1

FECHA 11/8/98 INICIAL

Procesado

OBSERVA

9807172

Doc Parcialmente Legible

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 414.

Montevideo, 29 de Junio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Cbo. 2da. (Arm) GONZALEZ DIAZ, Luis Eduardo. Causa Nº 42/97, Libro Nº 12-3, Folio Nº 256."

;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 20 de fecha 14 de Mayo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 47 lit. "n" y 48 Nro. 1.1ro., Cabos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.-

PPS

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr. Enrique [illegible].-

9807172

(26) 17 JUL. 1998

001/1

FECHA 11/8/98 INICIAL (Ad)

Procesado a Sistema DEX

OBSERVA

enfaselado.

Intentó desacreditar al juez Ruben Eguiluz y al comisario José Lemos

SUBCOMISARIO DETENIDO ES ESPECIALISTA EN COMPLOTS

El Oficial de Policía que encubría las actividades del narcotráfico en Uruguay y cumplía funciones de nexo del narcotráfico entre los jefes mafiosos de la denominada "línea Bogotá" y los "correos" extranjeros, es el mismo que hace tres años produjo una filmación falsa para incriminar al juez antimafia Ruben Eguiluz, al más famoso investigador de la Policía, el comisario José Lemos y al "Rastreador", el agente secreto de la Brigada Antidrogas.

ESMAPE - NARCOTRAFICO
RICHADO

JUEZ. *Ruben Eguiluz, a quien se pretendió involucrar en un caso de extorsión*

COMISARIO. *José Lemos, acusado durante la investigación del "Caso González"*

Especialista en complots para desviar investigaciones cumbres, el subcomisario acusó falsamente al mencionado magistrado —actualmente a cargo de la lucha judicial contra el crimen organizado— de intento de extorsión para liberar a un recluso.

En otro de sus siniestros movimientos y con la complicidad de presos y policías de dudosa calaña, envolvió en una red de pruebas falsas a la ex jueza Cecilia Schroeder para acusar al comisario Lemos por el crimen del empresario Luis Ernesto González y de esa forma provocar la libertad de Washington De María y Walter Carmona, en una recordada instancia judicial de la Nochebuena de 1995.

El comisario —ahora desactivado de casos importantes por el Ministerio del Interior— estuvo a cargo de la espectacular investigación que permitió descubrir la red mafiosa implicada en la ejecución de González, cuyo cuerpo fue encontrado en el interior de un aljibe el 23 de agosto de 1993, una semana después de denunciado su secuestro.

■ LA INTRIGA

El referido caso tuvo una seguidilla de vuelcos sensacionales y mantuvo expectante a la opinión pública porque de un día para otro los acusados pasaban a ser acusadores y al siguiente, exactamente al revés.

En medio de ese torbellino, el comisario Lemos se mantuvo firme en la línea de su investigación y una y otra vez repitió que en el caso estaban involucrados el ex oficial de la Policía De María, el ex capitán del Ejército Walter Carmona y varios integrantes de la familia de la propia víctima, a quienes tiempo después el juez Alberto Reyes (que asumió en penal 20o.) procesó con prisión por Asociación para Delinquir.

Sin embargo, el subcomisario se las ingenió para tejer una impenetrable madeja y luego presentarla a la Justicia con el propósito de demostrar que De María, Carmona y sus adláteres eran inocentes. El hombre fue más lejos aun y quiso implicar a Lemos como el autor directo del asesinato, extremo que no logró sólo por cuestiones del destino.

■ DROGAS

El referido subcomisario tuvo una errática trayectoria hasta que recaló en la brigada antinarcóticos, recomendado por un oficial superior, donde comentó "estar lleno de información". El jefe de dicha Dirección, Inspector Roberto Rivero se dio cuenta rápidamente que los informes aportados por el oficial no eran del todo confiables, razón por la cual resolvió retirarlo de sus cuadros.

La captura del "correo" español, **Miguel Angel Casal Otero** (27), cuando pretendía abordar un vuelo rumbo a Madrid poco después del mediodía del jueves, con casi tres kilos y medio de cocaína disimulados en un portatrajes, permitió a los investigadores descubrir la vinculación del narco con el referido oficial de Policía.

Orden judicial mediante, los policías antinarcóticos acudieron al domicilio del subcomisario, en el balneario Shangrila, donde se encontraron otros tres kilos de cocaína.

Una prima del subcomisario también fue detenida en averiguaciones, en virtud de su relación con un ex marino (también implicado en la red) que se encuentra fuera del país, pero cuya captura fue recomendada a la INTERPOL.

De las averiguaciones se estableció que el oficial de policía centralizaba el transporte de droga de la denominada "línea Bogotá" (un nuevo trayecto) que abastecía el mercado europeo.

Los detenidos declararon en la víspera en la sede penal de Pando.

El País 11/10/97

9807565

001/1 9807565

23 JUL. 1998

HA 6 8 98 LOCAL (Any)

Proces

POLÍTICA

UN MAL DÍA PARA EL SUBCOMISARIO

Trafica Pereira

Extraña mezcla: cocaína con un subcomisario.

Al salir de su casa en el barrio Malvín Norte, y antes de subir a su envejecido Chevrolet del 81, el jueves 9, el subcomisario Duart Pereira presintió que algo no andaba bien. Le resultaban familiares las caras de los dos hombres que, tras descender de un automóvil, se acercaban a él con paso decidido. Eran policías de la Brigada Antidrogas, donde el propio Pereira había trabajado tiempo atrás. Con su mente puesta en el portatrajes que guardaba debajo de su cama, Pereira, de 41 años, pidió a sus ex compañeros que, por lo menos, lo dejaran entrar a buscar un abrigo. No tuvo suerte. Dentro del portatrajes que estaba debajo de la cama de Pereira había 3 369 gramos de cocaína colombiana, mercancía suficiente para obtener unos 200 mil dólares en el mercado europeo.

Unas horas antes, Pereira –que ahora trabajaba en la seccional 21ª por un sueldo de poco más de 600 dólares– había despedido en el Aeropuerto de Carrasco a Miguel Ángel Casal Otero, un español de 26 años que días antes había llegado a Montevideo proveniente de Colombia. En otras tres o cuatro ocasiones, presumiblemente, Pereira y un ex marino de quien hoy no se tienen noticias hicieron de 'anfitriones' de extranjeros arribados del país de los cárteles de la droga. El policía llegó incluso a falsificar el pasaporte de uno de ellos.

Aquel jueves 9, darle la despedida a Casal en el Aeropuerto de Carrasco resultó complicado para Pereira, quien en la terminal aérea se topó y estuvo conversando con sus viejos camaradas antinarcóticos allí apostados. Los policías antidrogas no imaginaban el propósito de Pereira, pero, por algunos comentarios que habían oído acerca de sus actividades, tenían algunas sospechas sobre el subcomisario. En uno de los mostradores del Aeropuerto, Pereira medió en favor de su 'amigo' español diciendo que éste había perdido cierta documentación. Acompañado por Pereira, Casal sorteó algunos controles, pero no todos. Mientras Pereira regresaba a su casa de Malvín Norte, los policías de la Brigada Antidrogas revisaban el portatrajes del español, similar al que encontrarían luego debajo de la cama de Pereira. Los policías descubrieron que Casal pensaba viajar a Madrid con 3 320 gramos de cocaína, una tarea que le reportaría 8 mil dólares. Unas horas después de la detención de Casal –procesado luego por importación de narcóticos–, el subcomisario Pereira –a quien además de importación de drogas la Justicia le tipificó falsificación de documentos– salía de su casa y empezaba a percibir que ese día no terminaría bien para él. PH

POSDATA 17/10/97

001/1

9807566

23 JUL. 1998

HA 12 / 8 / 98 I. C AL

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1º TURNO

Montevideo, 21 de julio de 1998.-

Oficio Nro. 274/98

Objeto: Deja sin efecto la captura

V.B.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del Sdo 1o José Marcelo RODRIGUEZ MONTAÑO, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 103/98 de fecha 27 de marzo de 1998, por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2o Turno a cargo de 1er. turno

Cnel. Washington BERTRAND

El Secretario
Tte 1o.(JM) Proc.

Jorge BIANCHI

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807667/56

001/1

9807667
17 JUL. 1998

Proc. Jubilados

1/1

EXX

Retirados militares se reunieron con Millor

101200-4.

AUTORIDADES de entidades sociales que nuclean a los retirados y pensionistas militares subalternos, reunidas con el senador Pablo Millor en su despacho del palacio Legislativo, manifestaron a la prensa su satisfacción por "la apertura del comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, por comprender la situación angustiosa que en materia de vivienda viven muchos de ellos y por la intención de incluirlos en beneficios hasta ahora reservados únicamente para los efectivos en actividad".

Los señores Yamandú Rodríguez y Héctor Piñeiro, respectivamente Presidente y Secretario de la Confederación Nacional de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, y el señor Isidoro Cianelli, Presidente del Centro mutual de los citados, informaron que la situación de vivienda de sus afiliados, especialmente los del interior que han sido afectados por las últimas adversidades climáticas, será contemplada por una ayuda consistente en la entrega de 300 bloques a quienes más lo necesiten, selección que estará a cargo de dichas entidades, a través de la información que les proporcionen las 28 filiales que tienen distribuidas en todo el interior del país.

En ese sentido, estos tres representantes del área social mencionada señalaron que están realizando una serie de giras por el interior para tomar contacto con la realidad que viven sus representados en ésta y otras materias.

Finalmente, Millor señaló que la actitud de Amado lo tenía sumamente complacida y anunció una próxima reunión del Comandante en Jefe con las instituciones que nuclean a los retirados y pensionistas.

11/6/98

La Mañana

OB.

FECHA 26/01/99 INICIAL RS

Procesado

OBSERVA

001/1

9807671

9807671

24 JUL. 1998

(16)

SECRETO

ORIGINAL

Hoja de
Copia de
m.s.

BXX

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 25 de Julio de 1998.

MEMORANDUM Nro. 9807711/BUS/98

ASUNTO: CONFERENCIA DICTADA POR EL GRAL.(R) VICTOR LICANDRO

REFERENCIA:

TEXTO:

El día 24 de los corrientes a la hora 20:40, se concurre a la Sede Central del Movimiento de Participación Popular, donde el Gral. (R) Víctor Licandro realizó una Conferencia sobre FF.AA.

La concurrencia estimada fue de entre unas 80 personas aproximadamente.

000002

Entre los presentes fueron identificados José Mujica, Jorge Zabalza, Alberto Couriel, Jorge Quartino, Diego Gurial Ibañez.

Al finalizar la charla, los asistentes podían realizar preguntas sobre el tema tratado, dándose por finalizada la Conferencia a las 22:15 horas aproximadamente.

Se adjuntan al presente diario "El Municipal", volante propagandístico y transcripción de la Conferencia.

000002

DISTRIBUCION: Original - Jefe del Departamento I

Copia 1 - Sub Director Interior
Jefe del Departamento III-Archivo

001/12

FECHA 18/8/98 INICIAL (AM)
Procesado ... X
OBSE...

9807711
27 JUL. 1998

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

BXX

- En el contexto general, el discurso atenta contra la integridad de las FF.AA. porque pone en tela de juicio la función como tal, de toda la institución.

000002

Hace además "comparaciones" fuera de época con él antes y el él Hoy, de la formación del profesional militar como tal, de su comportamiento dentro y para la profesión y de la función para la cual las FF.AA. fueron creadas.

Critica severamente su actual desempeño como integgrante de las Fuerzas Multinacionales de Paz y las enmarca dentro de un criterio Neoliberal internacionalista, universionalista y totalmente alineados con la doctrina militar de los EE.UU. llámese a esta por Nuevo Orden, cuestionando si es necesario o no la existencia de las FF.AA. como tal en nuestro país.

000002

9807711

002

1

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

B X X

TRANSCRIPCION DE LA CONFERENCIA DICTADA POR EL GRAL.(R) VICTOR LICANDRO EN LA SEDE DEL MPP

Cuando yo ingrese a la Escuela Militar, muchos años atrás, a nosotros nos dieron la instrucción como recluta, nos enseñaron a estudiar, nos hicieron entrar en los reglamentos de disciplina, nos mostraron las leyes penales militares, nos hicieron entrar poco a poco en el concepto de que es la Constitución....., ese pasaje inicial.

Mi tema es un hecho institucional, que es el juramento a los soldados. Ese juramento al soldado en una cifra que tiene un valor enorme aunque ..., que tiene que ver con el honor militar, y esas cosas que nos dijeron, que nos inculcaron, quisieron ... en la Escuela Militar, a mi me impulsaron durante toda la vida como profesional militar.

La seleccion ustedes me ven ... reglamentos de los tribunales, ¡verdad!. Yo podria decir que nos fueron inculcando,del para que nos hacían saltar, nos explicaban lo del ataque y la defensa, la integración de las sociedades,...y nos dijeron para ustedes "yo pretendo que las FF.AA. sean aquellas que la Nación necesita para que el mando superior de todas las FF.AA.según la Constitución el Presidente y el Ministro respectivo tenga las posibilidades de crear para la defensa de los intereses vitales de la nación y el país y para darle sociabilidad a la defensa nacional".

A nosotross en la Escuela Militar, ¡yo iba a la Escuela Mititar!, una y otra vez, nos ..., que nos preparabamos para soldados, para hacer la guerra.Esto es importante que yo resalte hoy, porque en defensa de la formación, de quienes son de mi época,era hacer la guerra, esa es la expresión fundamental.Cuando debía empezar la guerra ¡bueno! cuando en las relaciones de los países y aún pasando por la hipótesis de conflicto con nuestros vecinos no pudiera llegarse a resolver por el camino que fija la Constitución de la República, es decir...de otros medios pacíficos y hubiera necesidad de resolverlos por el camino de las armas...

Es probable que yo tenga que hechar manos un poco al recuerdo histórico de que los soldados para nosotros orientales tienen una raíz en el paisano soldado que acompaño a Artigas....para que se diera la organización de la República, pero hubo un momento que los Gobiernos hicieron la ... y el soldado pasó a ser paria, pero cuando ..., el soldado pasó a ser en nuestro ordenamiento legislativo un voluntario contratado...., es diferente el oficial que se forma profesionalmente, pensando que la carrera de las armas, la carrera profesional se asume por siempre ..., y es ahí entonces, donde hay que rogar mejor la formación de cada quién y para quién se prepara.

Cuando la primera Guerra Mundial, los de mi generación heredamos la experiencia de esa primera Guerra Mundial, nos quedó aquello de la guerra de posición, las trincheras, los gases, en el empleo masivo dedicados a la ...

En la segunda Guerra Mundial hubo un cambio sustancial, ..., ya el area de los contexto se mundializó, y para nuestro Uruguay los corazasos de la guerra nos mostró que esa globalización o

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

BXX

mundialización, en las consecuencias o en las motivaciones de la guerra no estaa a dentro de nosotros, la batalla del Río de la Plata ..., pero fundamentalmente la ideologia, en el enfrentamiento ..., y fué ahí en ese momento, en nuestro país dió una ley del servicio militar obligatorio la necesidad de crear reservas necesarias para la movilización en caso..... de que el movimiento mundial llegara a interferir en...nos dejó otro concepto y fue concepto de la defensa militar continental ahi en ese momento, en nuestro Pais ..., tal vez pensando en la necesidad de crear las reservas necesárias para la movilización, en el conflicto gremial, llegará a interferir con nuestra ... .

Pero también la segunda Guerra Mundial nos dejó otro elemento, entramos en la Guerra Fria, y ahi si, el Uruguay entró a comprometerse mas, porque se creó un sistema ..., se creó el sistema militar, y en ese sistema militar Uruguay quedó ..., a a traves de la organización, desde los lugares donde cuncurrió, en los compromisos ..., nos vino a dejar el concepto de la guerra revolucionária, en todos los componentes, antisubversivo, etc, que para otros, era problema de movimiento nacionalista, enfrentados a ..., siendo asi en el correr de la segunda Guerra a nuestros dias, un desarrollo técnico muy importante, que las heridas de la segunda Guerra en Nagazaki e Hiroshima.

En el enfrentamiento de 2 mundos, el de oeste, y el mundo de este, ..., el desarrollo tecnológico nos hizo pasar por una ..., bombarderos, submarinos, misiles de alcance letal capaces de llevar cabeza nuclear,y ahí sufrimos la posibilidad del holocausto nuclear, llega con destrucción mediación y manifiesto nuclear y eso siendo las bases de la visación nuclear que permitió ... pero EE.UU., supo también impulsar la iniciativa y despliege de pacíficos de base ..., satelital para evitar si es posible el primer golpe ..., de ese período de la Segunda Guerra Mundial hacia acá, hubo una ..... de la década del 60 que tiene que ver con la Alianza para el Progreso lanzada desde....porque ahí militarmente se dan dos impulsos, el impulso de FF.AA. para la acción cívica y el impulso de las FF.AA. para planes de desarrollo.....en donde se consta que las FF.AA. de los países de nuestro Continente es atender el problema interno....y se reservó la defensa antiataque Continental y da asegurar.....

En este período es importante que recalquemos el desarrollo de la acción cívica y de los planes de desarrollo que han tenido proyección en el tiempo hasta el día de hoy. Hubo si en el año de 1974, cuando estaba en pleno funcionamento la doctrina de seguridad nacional, el impulso de las FF.AA. integrantes del Gobierno del proceso cívico-militar de.....en la ley de 1974 la misión fundamental para las FF.AA. de dar la seguridad exterior e interior del país, Seguridad para que, seguridad para el desarrollo, desarrollo de qué,de la política neoliberal, lo oprime el gobierno, cuando salimos del período dictatorial nuestro parlamento discutió principios del 86 y el legislador cambió, en la misión de dar seguridad interior, se la quitó a las FF.AA. y volvió a la misión que tenían las FF.AA. de acuerdo con la ley 10.050 del año 71, pero al poco andar con el Gobierno de Lacalle y el Ministro Mariano Brito, por la Ley de un presupuesto de reimplantar a los elementos....de la doctrina de seguridad Nacional con lo que tiene que ver ... Seguridad o Defensa del

SECRETO

exterior o interior y otra de esas FF.AA., entraron a participar en todo lo que tiene que ver el pensamiento Panamericano...para el movimiento Comunista Internacional.
En el año 1982 el Uruguay que no había podido contener en las Naciones Unidas que usaron a las FF.AA. para las misiones de Paz que venían desarrollándose con Naciones Unidas da el apoyo a los EE.UU., a Egipto y a Israel y destaca fuerzas en la Península del Sinaí. Por primera vez desde que el Uruguay sacó sus tropas fuera del territorio Nacional para formar una especie de alianza cuando la guerra del Paraguay salimos con tropas fuera del territorio Nacional, ni ahí cuando en 1942 se declaró la guerra de los países del este y el Uruguay pasó a ser beligerante jurídicamente y cambió el carácter de ....habían salido fuerzas del Uruguay fuera del territorio nacional.
En ese proceso, es importante señalar que un momento, la gente recoge,lo repito, el cambio de la situación global.
En el entorno al 89 y 90, cuando se unifica Alemania, cuando desaparece el Pacto de Varsovia, cuando se disgrega la URSS, entonces ahí en ese momento....aparecen el impulso unilateral del único país, que tiene la característica de ser la superior potencia militar del mundo los EE.UU.
Es importante que nos detengamos un poco a ver en este mundo como se manejaban las Naciones Unidas, se perdió el contralor de las áreas que tenían por un lado los EE.UU. y los Países Aliados....y los controles que tenían los países Aliados del territorio, y afloraron múltiples conflictos, pero las Naciones Unidas tomaron el reto en lo que desde las actas del 45 se mantiene todo, mantener la Paz y la comunidad, y es interesante ver como se empezaron a dar los trabajos de empleo de las FF.AA. para el mantenimiento de la Paz, el Uruguay a partir del año 1948 había prestado su gente como observadores militares desde el conflicto de fronteras entre India y Pakistan con..y Kachemira y regularmente se había dado...para trabajar como observadores militares en esos conflictos, pero a partir del 93 salta fuera de fronteras el Batallón Uruguay que apoya a Mozambique y Camboya.
Es un cambio cualitativo en la capital de Uruguay abiertamente sus FF.AA. a dispposición de las Naciones Unidas, pero cuando llega esto es importante recordar que en el mantenimiento de la Paz, que en el rol del mantenimiento de la Paz se dieron casos como el conflicto del Golfo Pérsico, que derivaron en la invasión de Irak a Kuwait, sino la guerra a Irak, y en la Batalla Tormenta del desierto Uruguay no participó, pero nuestros vecinos de Argentina estuvieron presentes. Se hicieron una inmensa concentración con más de 50 países actuando como aliados a los EE.UU. y hay uno en la puerta ...de los nuevos elementos bélicos de la nueva tecnología, de la nueva modalidad de guerra, particularmente esos elementos.
Es importante recordar que EE.UU. que ha sido puntual en las desiciones de las Naciones Unidas para el empleo de los cascos azules, se ha reservado y está fijado en su documento el derecho de apoyar o no apoyar las misiones que impulsan las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz, no está demás que yo recuerde aunque sea esquemáticamente y rápidamente, en 1987 Richard Kenn (fonético)en el colegio Interamericano de Defensa y Tomás Meier en Washington diero una conferencia que señalaba el

B X X

lanzamiento de la estrategia proactiva de los EE.UU. de América que supone tener los medios bélicos ....en el lugar prontos para ser activados, en contra de la estrategia reactiva que supone reaccionar y mover los medios .....y esto es importante porque a partir de ahí siempre EE.UU. ha estado en donde aparece un conflicto o sus medios propios íntegros.
En el año 1988 conocimos el informe del Jefe del Comando Sur, (dice nombre) dado una comisión de administración del Congreso de su país, en donde señala la situación de toda la América Latina, en particular de América del Sur, nota las deficiencias que tiene en campos de....para el movimiento de los aviones C130 fundamentales para la estrategia norteamericana, en el empleo en cuanto a preparación y maniobras o directamente en distintas.....
y esto lo tenemos que recordar porque es un estudio muy serio que era secreto y Gregorio Sergio se hizo de él y lo publicó en Clarín de Bs.As.
En el año 91 el propio Richard Kenedy ya como secretario defendió a los EE.UU. vuelve a (dice nombre) al colegio Interamericano de Defensa en donde se reunió la 19 conferencia de Ejércitos Americanos, y se refiere dirigiéndose a los generales y a los almirantes y por intermedio de ellos a los gobernantes de los países de ésta América, diciéndoles cual es la preocupación de su Gobierno en cuanto a la situación de nuestro Continente, porque se preoccupa del mantenimiento de la Democracia.
Richard Kenedy (fonético) se refería a la necesidad del mundo.... para el mantenimiento de la Democracia, pero también como elemento sustancial para llevar adelante las políticas económicas que eran infiltrados en el Departamento de Estado...entonces Democracia y libre comercio eran los caballitos de batalla de aquella época del 91, pero hay aqui también una preocupación en cuanto a los medios de destrucción masiva como existe una relación desde la desaparición de la URSS se estaba peleando el contralor de las dos grandes potencias, y esa preocupación desde gente... en el año 94 hay una Conferencia de Jefes de la Junta de Estados Mayores en...en donde él retoma mucha de las cosas.....
y retoma mucho las cosas diciendo porque nadie en ese momento EE.UU. estaba analizando la doctrina de las aliazas para la Paz, particularmente la aplicación en el Este Europeo, pero a nosotros nos importa porque esa Conferencia dada en las plantas de energía del Gobierno Norteamericano, estaba señalando también la procupación hacia nuestra meta, ese mismo año importa también que el Jefe del Comando Sur, desarrolle una Conferencia que es una puesta a punto de la situación estudiada por Wermer (fonético) y señala a los Congresistas cuales son las responsabilidades del Comando Sur hacia el Sur de los...es decir desde el norte de México hacia el Polo Sur y es decir que el Comando Sur tiene la obligación de llevar adelante la política norteamericana para la Defensa de los intereses de los EE.UU. y la seguridad nacional de los EE.UU.
Repito esto una y otra vez porque es elemento sustancial de toda la política militar de los EE.UU., defiende los intereses vitales de EE.UU. y seguridad nacional de los EE.UU.
Por eso cuando EE.UU. estudia, en el año 94 una nueva reglamentación para el empleo de sus FF.AA. en apoyo de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la Paz recalca que

empleará sus FF.AA. en aquellas regiones que pese a ...a la defensa de los intereses vitales de EE.UU. y a su seguridad Nacional y se reserva el derecho de no apoyar las misiones de las Naciones Unidas aunque tengan el rol del mantenimiento de la Paz. En el año 95 será lo que yo tomo como una inflexión en la propuesta del Departamento de Estado, en las relaciones de nuestro...en julio del 95 se hace el primer encuentro de Ministros de Defensa del Hemisferio, desarrollado en Virginia EE.UU. y es importante que antes de que acá en el Uruguay se supiera que había invitación o que iba a haber invitación para ese encuentro y conferencia de Ministros de Defensa Nacional ya la revista de Defensa de España había publicado un artículo firmado por el Secretario de Defensa Norteamericano Williams Perri (fonético) explicando que se iba a hacer una Conferencia y cual era el objetivo de esa Conferencia, y ya daba los resultantes que se esperaban de esa Conferencia, resultantes que fueran materializandose en productos denominados de Williams.
Yo voy a leer por lo menos la síntesis que se ha publicado :
"Respaldar la promesa del acuerdo de Santiago , en el sentido que la preservación de la Democracia es la base para asegurar nuestra seguridad mutua,. Reconocer el papel desicivo de las FF.AA, en el apoyo de la Defensa de los intereses legítimos de los Estados Democráticos Soberanos, y reafirmar nuestro compromiso de Managua y Miami, se están refiriendo a la Conferencia de abril del 94, de Presidentes en Miami, de que nuestras FF.AA. van a estar subordinadas a la autoridad constituída democráticamente lo cual dentro de los límites de las Constituciones Nacionales y respetar los DD.HH através del adiestramiento y la práctica, aumentar la transparencia en asuntos de defensa através del intercambio de información relativa a los gastos de defensa y al mejor diálogo civil-militar. Fijar como meta para nuestro Hemisferio la resolución de las controversias pendientes por medio arreglos negociados y la adopción generalizada de medidas de momento de la confianza en un marco de tiempo compatible con el ritmo de la integración económica hemisférica. Confianza, integración, compromiso, los momentos de mayor cooperación de defensa en apoyo de la participación voluntaria a las operaciones del mantenimiento de la Paz aprobadas por las Naciones Unidas y cooperar ayudando en la lucha contra narco terrorismo.
Dentro del manejo de las Naciones Unidas, yo he señalado que el Uruguay había mandado unos observadores militares, se había sacado el Batallón Uruguay fuera...al exterior hay un manejo propagandístico machacon (así se entiende) que señala que se va en misiones humanitarias y en nuestras escuelas se desarrrolla el derecho internacional humanitario que yo alguna vez he recalcado...y acompaña la defensa de los DD.HH., porque el desarrollo jurídico busca el mejor funcionamiento de los Batallones que el Uruguay manda al exterior para el cumplimiento de éstas denominadas misiones de mantenimiento de la Paz.
Es así que la persistencia y permanencia de éstas misiones, ha obligado a que se establezcan en la Escuela de Armas y Servicios una escuela permanente para preparación de quienes van a cumplir esas misiones al exterior y es entonces una tarea dispuesta que en del año que se han mandado sus tropas a Camboya tienen del

orden de mil efectivos en forma permanente en el exterior eso supone cientos de miles en esta retaguardia preparándose para los relevos correspondientes y un esfuerzo de apoyo logístico para quienes están fuera de fronteras, para quienes se están preparando dentro de fronteras y para quienes regresan de las misiones, y esos son elementos que hay que tener en cuenta a quienes estudian las leyes de presupuesto y..

Es fácil tener en cuenta que para ir a cumplir las misiones que se señalan...la fuerza de las Naciones Unidas por el mando de los Cascos Azules, para el mantenimiento de la Paz, es necesario tener en cuenta diferentes tareas que se cumplen acá. Yo he recordado en alguna oportunidad que cuando se fue a salir para Camboya hubo una declaración conjunta del Ministro de Defensa para el Ministro de Relaciones Exteriores y ahí se vió al detalle lo que el batallón iba a hacer en Camboya, desarmar beligerantes darle seguridad al interior, apoyo humanitario, preparar para la democratización, entrenar las fuerzas policiales que iban a mantener el orden y otras muchas cosas más. Y eso seguimos repitiéndoles siempre porque no todas las misiones son iguales y en algunas misiones se ha ido como transportistas para levantar campos de minas y a prestar ayuda humanitaria.

Yo he querido recalcar acá que en el distribuir de las tropas en el mundo bajo el rótulo de las Naciones Unidas, hay algunos que toman para sí responsabilidades que asumen con carácter propio uno de ellos es ...dentro de la regionalización de los empleos militares a beneficio de las Naciones Unidas les voy a tener un poco que hablar, la NATO (fonético) ha ampliado sus bases de acuerdos políticos y de acción militar, incluso en un país....que habitual el marco Constitucional para poder salir de sus fronteras con sus FF.AA., pero también se ha ido ampliando la capacidad de acción militar aunque a la NATO (fonético) se le suman las asociaciones...nada más claro para mí que tener en cuenta una maniobra que es todo 98 que se acaba de hacer, en Europa con fuerzas de la Nato y países de la Alianaza para la Paz, 25 países, 50.000 efectivos, más de 300 aviones, 100 barcos de superficie y todos los medios con la máxima técnica estuvieron haciendo maniobras en Europa, para atender dos tipos de crisis simultáneamente como dijo el director del ejercicio en el informe posterior, una crisis clásica de ataque a uno de los países de la Alianza....y otra del tipo del mantenimiento de la Paz que se desarrrolló en la Península Ibérica, España y Portugal.

Es en el desarrollo de ésta maniobra y como lo cuentan sus cronistas que uno ve él para que se preparan las FF.AA. de una Organización tan importante como la NATO, que tiene ni más ni menos como uno de sus miembros a los E.U.

Se preparan para tener fuerzas capaces de operar conjunta y coordinada en cualquier parte que sea originado un problema.

Con la flexibilidad de llevar adelante operaciones de combate clásicas con todos los medios, o basarse en operaciones d mantenimiento de la Paz, entonces se cumplieron todas las etapas habidas y por haber que ya se conocen que se han ejecutado en lo profesional. Así es por ejemplo quienes desembarcos y reembarques de exiliados, atender la vigilancia y la seguridad en áreas y tareas restringidas, la extinción y levantamiento de campos minados, dar los Gobiernos militares y civiles, hacer un poder

conjuntamente con las fuerzas militares, las orgganizaciones no gubernamentales que atienden otras cosas como la Paz, el desarme que son muchas las organizaciones que tiene por ahí la atienden.
Yo quiero decordar inmediatamente después de éstas operaciones desarrolladas por los ejercicios...se reunió el Consejo de Defensa Español bajo la presidencia del rey de España a allí en la revista española de Defensa se explica la preocupación del Consejo por tomar conocimiento del concepto estratégico de defensa de España y estudiar como interfiere o no el concepto de operaciones conjuntas y coordenadas en el marco de la NATO (fonético) que...nesecidad y preocupación española, la defensa Nacional, porque eso es el elemnto fundamental que a pesar de preparase para el mantenimiento de la Paz llega al interés de cada uno de los países de la NATO. Y en España fue la preocupación de la Defensa Nacional, la profesionalización de sus militares para atender los rechazos por los opresores de conciencia al servicio militar obligatorio y aún a los insumisos a prestar servicio civil obligatorio, y la preocupación de desarrollar una propaganda que permita al Gobierno Español llenar de interesados la profesión española en efectos que para ellos presenta sustancial de defensa nacional.
Yo decía la racionalización por otro lado y tocaba al gobernante por otro...si venimos a la regionalización de nuestro Hemisferio hemos señalado que al salir de la Segunda Guerrra munidal se fue creando el sistema militar Interamericano, sistema militar para americanos, me consta saber como se han comportado en Urugauy en ese sistema miliatar para americanos, basta con tener en cuenta la lista enorme de jercicios de maniobras que un gobierno mira se estan haciendo en el mar, en tierra en el aire, paralelamente con fuerzas norteamericanas, pero también con fuerzas incombinadas, con fuerzas de nuestros vecinos, porque en la plana de todos esos ejercicios y maniobras se reafirma el compromiso uruguayo en integrar militarmente el sistema militar panamericano. No importa si el Ministro de Defensa regresaba de...sobre el 95, no haya dicho que allí no se comprometió nada y no importa porque es un problema de semántica que en la magnitud de los actores el Uruguay pierde relevancia pero a otros recibe recomendaciones conclusiones, es obligatorio para el Uruguay recomendaciones...cuando lo que importa es lo que el Uruguay por el camino de su presencia de participar en los ejercicios del Mercosur en una Conferencia va creando una obligación que nosostros como integrantes del sistema y en su momneto le van a pedir cuentas, es muy larga la lista de los ejercicios y las maniobras para leer todo esto ....sin embargo importa señalar las cosas que son importantes, nuestro Ministro de Defensa en el año 96 enfrentado a un periodista dijo, que en el Uruguay no hay... pero rumbo a un lejano tiempo Uruguay que no participaba de guerras reales, preparaba a sus mandos y a sus tropas en un marco hipotético ficticio, el Uruguay las tiene porque no las dió. Por eso nosotros según lo que el Ministro supiera...ya que enseguida de las declaraciones del Ministro la prensa profundizó la apreciación de situación hecha por los estados mayores del Ejército y ahí nos enteramos en forma bastante detallada de lo que yo decía, que se estan buscando una apreciación de situación una reformulación de doctrina del empleo del ejército Nacional, estan

SECRETO

ORIGINAL

en ello mirando hacia el empleo convencional y no convencional de apoyo al desarrollo, protección civil, preservación del medio ambiente, participación en el mantenimiento del orden interno, cooperación en paz mundial y el hipotético apoyo al control del narcotráfico. Estas cosas le están dando tiempo, las cosas que vienen, el poder interamericano de defensa del apoyo interamericano de defensa en las conferencias de los americanos y los...y se ha prolongado la vivencia de estas reuniones...en el año 97 y 98 hay una reiteración de maniobras, de ejercicios de conferencias y es llamativo que ahora se impulsa no la defensa continental sino la seguridad de América, un concepto que quiere darle civilidad a lo que en realidad tiene esencia militar y por eso se muere por el camino el marco llamativo de los Ministros de Defensa Nacional los impulsos doctrinarios que desaparecen enfrentados a cada uno de los gobiernos de este..

En los últimos tiempos y ahora este año, han reflorecido algunas maniobras como pueden ser de aerotransporte y paracaidismo donde entran cientos de efectivos norteamericanos para hacer en territorio Nacional reuniones de sus propias tropas. Yo debo recordar acá algo hace muchos años....cuando vienen las tropas de EE.UU. lo hacen en el concepto fijado político.....vuelven en el 88 preparándose para participar en el terrorismo en nuestro continente, una maniobra eligieron por el camino del apoyo a la ..... y la razón cívica de los norteamericanos en Ecuador allá por el 88, le permitió a EE.UU. durante seis meses entrar y salir con la suma de 1500 ...con el pretexto de hacer una carretera a beneficio de la población de Ecuador y dejaron un mal camino de tres km. que no salía de ningún lado y no llegaba a ningún lado pero eso sí estuvieron haciendo maniobras de ingresos y salidas frente a la Nato que es una cifra descarada y de valor estratégico para...acá los norteamericanos vienen para enseñar y es cierto los de acá aprenden, pero los norteamericanos están afinando la puntería de cada una de las cosas componentes de la información que tiene que ver con este Continente.

Hay dos tipos de maniobras que yo quiero señalar, en el año 95 en el Victoria Plaza Hotel se hizo una concentración de 650a 680 invitados desde el exterior para la especialidad llamado ejercicio computarizado, es un tema de tanta importancia que el mismo que yo citaba ....en Europa explico que hoy día con los medios computarizados en 72 horas el Pentágono ponía a punto los planes para intervenir en cualquier parte del mundo, asunto que antes le llevaba muchos meses y decía que cuando la Tormenta del Desierto le llevó seis mese poner a punto los planes para invadir Irák y ahora en 72 horas están en condiciones por que? porque los computadores estan colocados todos los elementos sustanciales todo....y es nada más que actualizar en los últimos minutos el operativo que se va a llevar a cabo y esto que se hizo en el Victoria Plaza fue un operativo de ese tipo. En las computadoras se hizo jugar en un país ficticio en ....todos los elementos componentes de su territorio de su clima, de la idiosincracia de su gente y de sus puestos de conflicto con el pretexto de una maniobra para el mantenimiento de la Paz. Yo digo que así como en operaciones del 88 de la NATO, que este ejercicio computarizado del 95 en el Victoria Plaza permite establecer un ...aplicable en

SECRETO

ORIGINAL

B X X

cualquier parte del mundo cambiandole solamente...y eso que estamos en condiciones de decir que acá se ha armado con las propias FF.AA. del Uruguay y entonces ahí, hablar nuestro Gobierno mantenerse al margen de las presiones que le puedan venir del exterior o del interior si un un día le reclaman la presencia de las FF.AA. para intervenir en una de estas maniobras que se lleven a cabo y que han sido practicadas en el tipo de las computarizadas o de los ejercicios Cruz del Sur, operativo Ceibo de Fray Bentos y este que se va a hacer ahora en noviembre.
Yo creo que los compromisos asumidos por el Uruguay son suficientemente fuertes para que el Gobierno no tenga libertad de acción el día que le venga a reclamar el mantenimiento de las tropas en un ejercicio, en una fuerza, ...para una intervención en algún lado de este mundo y cuando el Gobierno del Uruguay dice que no se prepare que no intervendrá en terrritorio americano y que tampoco participará en operativos de conquista de la Paz, yo digo que no va a ser tan fácil para el Gobierno eludir los compromisos que de hecho está pidiendo con todas estas cosas.
Sin embargo el Estado debe tener en cuenta las cosas que vienen haciendo en su conjunto nuestras FF.AA., porque cabe acotar preparación, todos estos ejercicios son con la finalidad del empleo, pero también es bueno recordar que en que se están nucleando puntualmente.
No solo este Gobierno desde el año 95 el convenio tratado del Mercosur..... comercial ecónimico que no pasa ni por Defensa Nacional ni FF.AA. y que no crea ningún organismo super nacional que atienda esos problemas, pero esa es la posición que repite el Gobierno del Uruguay, sin embargo no es la posición de los otros países del Mercosur, el Uruguay con todas estas reuniones conjuntas y coordinadas que hace con Brasil, con Argentina y ahora a la vez también con Paraguay.....sobre Uruguay se entiende que no corresponde atender a la defensa militar de los compromisos con miles del Mercosur todo esta pensado en la integración Latinoamericana que yo..... el artículo 6to. de la Constitución el Servicio de Defensa amerita que se lo piense como un servicio integral de la Defensa Latinoamericana, porque si no participamos en la Cruz del Mercosur y no participamos de la defensa de Latinoamerica mantenemos en toda vigencia el sistema militar Panamericano que es....por eso cuando el Uruguay firmó el convenio de ....Sur con parte del Mercosur más EE.UU. yo analicé que si no obtenía esta reflexión que hago ahora del compromiso de mantener Defensa Militar para los integrantes de los pactos de Mercosur por el camino.....lo recalco porque si Ustedes miran el comportamiento de las fuerzas políticas llegar....cuando se hacen maniobras del tipo sistema militar americano, tan americano como el de las Unitas hay fuerzas políticas que no votan las mismas. En el momento actual yo trataré de insertar nuestras FF.AA. se preparan para la misión que la ley dice fundamental de la Defensa Nacional, en todas estas modalidades que puedan llegar y que acaso estas no sean particularmente en el caso...ya lo convencional, nuclear, bacteriológica, química, sicológica, electrónica o de informática, computarizada, teniendo las particularidades de cada una de las guerras. Pero también las FF.AA. se estan preparando y participan en tareas subsidiarias y secundarias pero de relieve militar en lo que tienen que ver con

000002

000002

000002

ORIGINAL

las ...que están en desarrollo, resulta que nuestra población no sabe muy bien de que se trata y que muchas veces se deja llevar por la desinformación en la propaganda de las propias FF.AA. que representa al Estado, aunque es natural que quien no sabe la raiz ni fundamento ni el objetivo de las acciones del Estado ....de carácter militar en la operación ecológica aspira a que si del transporte, no tienen recursos y ven que los papeles que hay ahí...Esta la tarea policial, ...informática y aquí he de tener en cuenta que nuestro Gobierno dice que las FF.AA. no están para honrar la policia sin embargo, la Fuerza Aérea y La Armada Nacional cumplen la misión policial con carácter permanente.
Tarea secundaria de apoyo a la seguridad es importante tener en cuenta esto porque en el momento actual con la Reforma Constitucional yo tengo la preocupación de la aplicación del art. 262 que allí se inicia todo esto, los gobiernos departamentales cuando han acordado entre sí y con el Poder Ejecutivo así como los entes autónomos y los servicios decentralizados, la organización y la prestación de servicios y actividades propias tan comunes ante sus respectivos territorios pero en forma regional no interdepartamental, y yo pienso y recuerdo cuando las FF.AA. dependientes del Poder Ejecutivo tomaron a su cargo el desarrollo y el poblamiento de los plan como en Norione que siempre lo he señalado por un camino importante para haber llegado al Gobierno cívico militar y me pregunto, no le estaremos dando el aval Constitucional para que el Poder Ejecutivo diga si...
En el momento actual nos obliga a buscar las condicionantes para saber si esto ahora es tan así o si han cambiado las finalidades del mundo, de nuestra América y en nuestro entorno geográfico, social y cultural y los medios de relacionamiento entre ellos donde aparecen fronteras desdibujadas y los estadistas no llegan a definir la presencia de las marcas de los límites en tierra, en mar...por qué he de preguntarme si han caducado los conceptos que venimos manejando de tener FF.AA. necesarias para atender a la defensa militar de la soberanía nacional que era lo que nos inculcaban a nosotros cuando empezamos a caminar en la carrera...
En el espejo de las relaciones internacionales y el marco de Derecho internacional vigente .....situación internacional que a veces escapa a lo que se da a llamar derecho Internacional, porque de mi punto de vista no es necesario estudiar el empleo del servicio electoral, y yo me pregunto todas estas inquietudes de que cambió la esencia de la formación moral del militar, hay alguna diferencia entre aquel militar formado en el idealismo y la defensa y el honor de la patria con quienes hoy saben lo que se lo dicen y pregonan a los cuatro vientos sus mandos y su Gobierno, que los hacen trabajar con planes de desarrrollo y en misiones de mantenimiento de la paz con que ello sirve para mejorar las remuneraciones a sus tareas. Yo pienso que es un reto de la discusión que debe pasar también por definir que es soberanía nacional, que es seguridad nacional, que es defensa nacional, que es defensa militar nacional, porque ahí quizas en la discusión podamos encontrarnos luego bajo la Cruz del Sur y fijar la...si el país, la República,la Nación debe tener FF.AA. y para emplearlos en que, o sea los criterios se plantearon.....
FIN.-

012/12°

9807711

FECHA 12/8/98

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

Montevideo, 23 de julio de 1998.-

Oficio nro.280/98.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto:Com.sol.de captura.
V.E.F.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1998, pongo en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción, solicito al Ministerio del Interior la captura de:

Nombre: Hugo Daniel GONZALEZ PONCE
Fecha de nacimiento: 03.07.79
Céd.de Ident.: 3.758.783-7
Prestaba servicio en: Bn. Inf. Mec. Nro.3
Hijo de: Luis Gonzalez y de Magdalena Ponce
por el presunto delito de: Deserción Simple art 40 Nal.1ºC.P.M.

Saluda a Usted atentamente.-
El Juez Militar de Instrucción de 2o. Turno a cargo de 1er. turno.-

Cnel.

Washington BERTRAND.-

El Secretario.-
Tte.1o.(JM) Proc.

Jorge BIANCHI.-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807716/56

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada 28/JUL/98
Fecha de Salida 28/JUL/98
Pasa a
Nº. de Orden 9807716

9807716
23 JUL. 1998

FECHA 13 / 8 / 97 INICIAL (AL)

Procesado [illegible]

OBSERV[illegible]

1/1

BXX

[illegible] Montevideo, 29 de [illegible] de 1998.-

OFICIO Nº 387/98

Montevideo, [illegible] de junio de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] Libertad De-

[illegible] Iniciativa.-

[illegible] Nº 235/

[illegible] de fecha 26 de junio de 1998 [illegible] definitiva

del [illegible] 2º (FUS) Raúl [illegible] Correo [illegible]

cia a partir del día 5 de julio [illegible] que el antes

mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido [illegible] servicios en el

"Cuerpo de Fusileros Navales".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de

1ª Instancia Nº36/97 de fecha [illegible] de 1997, como autor

responsable del delito de [illegible] en la modalidad de

"Deserción Simple" (art. [illegible] nom. 1º ambos del

CPM) en concurrencia [illegible] de la [illegible] con un delito de

"Deserción Simple" [illegible] del CPM a la

pena [illegible] de prisión [illegible] de la preventiva

cumplida.

[illegible]

[illegible] 2º Turno.

[illegible] Risso

[illegible]

[illegible]

Cnel. [illegible]

DOCUMENTO ILEGIBLE.

9807878

30 JUL. 1998

(16)

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida 30/07/98
Pasa a I
Nº de Orden 9807878

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807878/SC

FECHA 12 / 8 / 98 [illegible] (AM)

Proceso: [illegible]

OBSERV. [illegible]

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

111

BXX

[illegible] de julio de 1998 -

OFICIO Nº [illegible]/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] por resolución Nº 2367 [illegible] Libertad definitiva del [illegible] ex-Mro [illegible] A. [illegible] MEDINA, la que tiene vigencia a partir del día [illegible] de [illegible] de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

CTO.Com.Lib. [illegible]

S.R.S

El referido penado prestaba servicios en la [illegible] de Especialidades de la [illegible].

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº49/[illegible] de fecha 28 de [illegible] de 1997, como autor responsable del delito de "[illegible] por Engaño al Superior" (art. 37 num.4º del [illegible]) en concurrencia fuera de la reiteración, con un delito de "[illegible] Simple" [illegible] del CPO y art.48 num.4º del [illegible]), a la pena de [illegible] (5) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida [illegible] Nº [illegible] de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar.

Saluda a [illegible] atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible] Turno a cargo de 2º Turno.

Mario M. Risso

[illegible] Secretario

Cel CD

DOC. ILEGIBLE.

001/1

(86)

9807879

30 JUL. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida 30-07-98
Pasa a I
Nº de Orden 9807879

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION [illegible]
28 JUL. 1998
[illegible] 9807879/SG

FECHA 13/8/98 Ares

Proces...

Pase ... señor Jefe del ... (interior) a los efectos de registrar la Comunicación de sentencia ejecutoriada.-

2º TURNO

FICIO Nº 413/98

Montevideo, ... de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A B I L I O S

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 69/96, caratulada "... Mro. 1º Milton Alfredo RAYMOND ALAMON", quien prestaba servicios en el "UNAPO", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 4/98 de fecha 16 de febrero de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 9 de julio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del delito (s) de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Ejecución Simple" (art. 4) ... "n" en el art. 28 num. 1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 2/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saludo a Ud. atentamente.

El Juez Militar de ... 1º Turno a cargo de 2º Turno.-

DOCUMENTO PARCIALMENTE ILEGIBLE

Mario H. Risso.-

El Secretario ... (CM) Dr.

9807880

30 JUL. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida 30/07/98
Pasa a I
Nº de Orden 9807880

001/1

(86)

28 JUL. 1998

9807880

07-28-98 [illegible] 598-2+903047 627 P01

1/1

DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE.-

OFICIO Nro.308/98.- Montevideo, 27 de JULIO de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N.o. 37/95 del S.T.M.; cúmplame llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex.M.P(ELE).WASHINGTON GABRIEL CARDOZO SILVA.-----", Causa Nro. 33/98 , Fo. 124 , Lo. XVII, por Resolución del día 17/07/98.---------se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a este Sede del rencionado.----------por encontrarse p sumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple(Art. 48 Nral.1o. del C.P.M.).-

OBJETO: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.-.-.-.-.-.-.-

e.d.s.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N.o. 306/98 de fecha 27 de julio de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida 30-07-98
Pase a I
Nº de Orden 9807881

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 JUL 1998
Nº 9807881

9807881
30 JUL. 1998

001/1

FECHA 11 8 98 INICIAL AH
Procesado
OBSERV.

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 440/98

Montevideo, 17 de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplene elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados :"Ex. Sdo.1ra.Ramiro Gustavo MEDEROS RODRIGUEZ,Causa Nro.26/95",Libro 11ª",Folio 232-------,que por Resolución Nro.195/98 de fecha 13 de mayo----------del corriente año,se decretó la Libertad Definitiva del enunciado de referencia,quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 24 de mayo----------del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario Millán.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Mongrell.-

001/1

9807889

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29/7/98
Nº de Identificación 9807889/98

29 JUL. 1998

Documento parcialmente ilegible.

07-28-98 15:06 598*2*903047

XXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 447/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplo en elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. Héctor Ricardo, BENITEZ, Causa Nº 28/97, Libro 12"B", Folio Nº 215", ——— ,que por Resolución Nro. 281 de fecha 12 de junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 16 de julio del año en curso.- ———

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9807890

001/1

29 JUL. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 Jul 98
Nº de Identificación 9807890/56

Documento parcialmente legible.

FECHA 11/8/98 CAL AM

Procesado

JUSTICIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro. 454/98 Montevideo, 22 de Julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

A.G

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Juan Andrés AGUIRRE GONZALEZ, Causa Nº46/97, Libro 12 "B", Folio 270 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 17/98 de fecha 4 de mayo del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

ENRIQUE ALEJANDRO MONGRELL

9807891

001/1

FECHA 11/8/98 ... AH

Procesado

OBSE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 Jul 98
Nº de Identificación 9807891/98

JUL. 1998

07-28-98 15:04 598#2#903047

XXX

111

Montevideo, 24 de Julio de 1998.-

OFICIO:Nº465/98 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex.Kro.1ra.(AUS Carlos Enrique DA SILVA MONTES, Causa Nº37/97, Libro 12 "B", Folio 243 se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº10/98 de fecha 13 de abril del corriente año, por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría del delito de "Deserción Simple"(Art.48 Ord.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de Prisión con descuento de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por Auto Nº302 de fecha 23 de junio del año en curso, la requisitoria del mismo.-

ASUNTO: Comunica requisitoria.

A.G

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Capitán de Navío(CG)
Mario H. Risso.-

El Secretario.-
Cap.(JK)Dr.
Enrique A. Mengrell.-

Cnel. Cdte

001/1

9807892
29 JUL. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28/07/98
Nº de Identificación 9807892/5

FECHA 11/8/98 : CAL AU
Procesado
OBSERV.

07-28-98 15:03 598*2*903047 630 P05

BXX

Montevideo, 22 de Julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.

OFICIO Nº 462

En los autos caratulados: "Sdo. 1ra. VAZ VAZ, Marcelo Fabián. Causa Nº 16/98, Libro Nº 13-B, Folio Nº 124", se ha dispuesto librar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº 18/98 del día 25 de Junio de 1998, se dispone la excarcelación provisional del encausado de referencia.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Saluda a Usted atentamente.-

OBJETO: Com. Lib. Prov.

El Juez Militar de Primera Instancia de 1er. Turno.-
Capitán de Navío (C/G)
Mario H. Risso.-

El Secretario.-
Cap. (JM) Dr.-
Enrique A. Mongrell.-

001/1

9807893

29 JUL. 1998

Cnel. [signature]

FECHA 22/8/98 (AH)
Proceso

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 Jul 98
Nº de Identificación 9807893/86

07-28-98 15:10 598*2*903047

USTICIA MILITAR

ICIO Nro. 472/98

TO:Com.fallo de

tencia.----------

W.P.

Montevideo, 24 de julio de 1998.-

SE'OR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar,cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Sdo.1ra. Juan Rafael,VARGAS GOMEZ,Causa Nº 51/97,Libro 13ºB", Folio Nº 6" ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 22/98 de fecha 21 de mayo del corriente año,condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral 1ro en relación al Art.47 lit "n",ambos del C.P.M.),a la pena de CUATRO (4) meses de prisión,con descuento de la preventiva cumplida.----------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Fabio H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (J°)Dr.-

ENRIQUE ALEJANDRO MONGR...

001/1

9807895

29 JUL. 1998

FECHA 12/8 : 98 INICIAL

Procesado

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28/jul/98

1/2

EXX

Montevideo, 28 de julio de 1998.-

9807896: SEÑOR SUB-DIRECTOR -EXTERIOR:

Adjunto presente elevo a usted Copia Nª 01 del PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº 012/98, para su conocimiento y demás efectos.

Se adjunta Copia Nº 02 para el Sub-Director de Interior.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Coronel

Juan Manuel Pagola

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO II - República O. del Uruguay

Montevideo, 28 de julio de 1998.-

SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR

Remito a usted adjunto, Copia Nº 02 del Parte Especial de Información Nº 012/98, a los efectos estime corresponda.

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Exterior

Capitán de Navío (CG)

Nelson Olivera

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29/07/98.-
Fecha de Salida 30/07/98.-
Pase a -I.-
Nº de Orden 9807896

Montevideo, 29 de julio de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior para su conocimiento.-

El Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel

COLINA

E. 001/2

9807896

06 JUL. 1998

RESERVADO

PARTE

ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº 012/98

BXX

EVALUACIÓN: B-2

RESPONDE A: Información obtenida por este Departamento

TEXTO:

En el marco de las Reuniones que se llevan a cabo entre los Ministros de Justicia y del Interior, de los países del Mercosur, Bolivia y Chile entre los días 7 al 10 de Julio, se realizó una reunión en la Ciudad de Asunción, Paraguay en la que participaron algunos de los asesores principales de dichos Ministros a efectos de tratar asuntos de su especialidad.

Los temas principales que fueron tratados en la oportunidad se refirieron a:

- Tránsito de Personas
- Hurto de vehículos
- Seguridad
- Tráfico de Drogas
- Terrorismo

Se tomo conocimiento que por nuestro país participó el Jefe de Policía de Salto Dr. Daniel BORELLI.

DISTRIBUCIÓN:

ORIGINAL - ARCHIVO
COPIA 1 - S.D.E/DIV. ANÁLISIS
COPIA 2 - S.D.I.

002/2

9807896

(16)

FECHA 18.08.98 ... AL (Ariel)

Proces...

OBSE...

RESERVADO

BXX

Montevideo. 22 de julio de 1998.-

MEMORANDUM 9807898

REFERENCIA : Disparos de arma de fuego contra finca de militar
(Información proporcionada por D.N.I.I.)

ORIGEN : Dpto.I - Campo Militar

TEXTO:

Se tomó conocimiento que el día 19JUL98, próximo a la hora 01:45, se produjeron disparos de arma de fuego contra el domicilio del Mayor del Ejército Alfredo Edmundo FULONI IFRAN, ubicado en Rambla Costanera del Cerrito Block O Nº4732.-

El mencionado Mayor que presta servicios en el Grupo de Artillería Nº5, manifestó que se encontraba con su esposa María Elena PAPALEO y sintieron disparos y roturas de vidrios, percatándose que en la ventana del comedor había un orificio de bala, agregando que no tenía problemas con nadie.-

Se hicieron presente en el lugar personal de la Seccional 13º y de la Dirección Nacional de Policía Técnica.-

DISTRIBUCION : Original : Archivo
Copia 1 : Militar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO - República O. del Uruguay

El Jefe del Dpto.I (Int.)
Cnel.
Elmar Castiglioni.

001/1

9807898
29 JUL. 1998

FECHA 14/8/98 CAL AM
Procesado o [illegible] X
[illegible]

07-29-98 09:41 FECHA 12/8/98 INICIAL (AH) 636 P01

Procesado X

OBSERV.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1º TURNO

Montevideo, 24 de julio de 1998

Oficio Nro.285/98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Objeto: Deja sin efecto la captura.
V.E.F.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del ex Sdo 1a Carlos María RODRIGUEZ NOBLE, Causa Nro.15/98 que fuera comunicada a esa Dirección por oficio 144/98 de fecha 27 de abril de 1998, por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente,

El Juez Militar de Instrucción de 2o. Turno a cargo de 1er. Turno.

Cnel. Washington BERTAND.

El Secretario.
Tte.1o.(JM) Proc. Jorge BIANCHI

001/1

9807899
29 JUL. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 JUL. 1998
Nº de Identificación 9807899/56

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida 30-07-98
Pasa a Dpto I
Nº de Ord. 9807899

BXX

Montevideo, 29 de julio de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Libertad Definitiva.-

Oficio Nro. 409/98

Montevideo, 29 de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. Julio Rafael, NUÑEZ, Causa Nº 19/97, Libro 12"B", Fo. Nº 190", que por Resolución Nro. 267 de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 8 de julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

Com. Libertad Definitiva.

W.P.

001/1

9887900

JUL. 1998

FECHA 12/8/98 LOCAL (AM)

Procesado

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

29 JUL. 1998

Dirección General de Información de Defensa

SECRETARIA S.D.I.

Fecha de Entrada 29-07-98

Fecha de Salida 30-07-98.-

FECHA 12/8/98 CAL AU

Procesado

OFICIO Nro. 310/98.- Montevideo, 24 de julio de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1a. Sergio Nazareno SALDIVIA . . ." Causa Nro. 30/98, Lo. 21, Fo. 465, por resolución del día de la fecha. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo. 1a. Sergio Nazareno SALDIVIA. . . . . ., por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple, arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1º, ambos del C.P.M. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 309/98 de fecha 24.07.98.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Cnel. Eduardo Gestido

El Secretario

Tte. 2º (JM) Dra. Teresa Beltran

9807932

30 JUL. 1998

001

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29-07-98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9807932

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 Jul 98.-
Nº 30/07/98.-
Nº de Identificación 9807932/98

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro. 99/98.

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	27 de julio de 1998._
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 32 personas que se mencionan en listado adjunto, las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República Oriental del Uruguay

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA
E/S/A/M Jefe
de la Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

RESERVADO

9807999

03 AGO. 1998

Fs. 001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
Fecha de entrada 4/8/98
Nº 249/98.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 JUL. 1998
Nº de Mensaje 9807999/SG

190622

Page No 1
07/28/98

APELLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
ALANIZ HERNANDEZ	ROBERT CARLOS	150270 MDEO.	3.958.488-7	BDB 42474	SANTA LUCIA 4296
ANTUNEZ TROPIANO	CLAUDIO	211279 MDEO.	4.392.204-1	ASA 17959	RUTA 1 KM.26.500 M.36
CORSALINI GIUDICE	SUSANA				TRIAS 160
CRUZ	LUIS MARCELO	241273 MDEO.	3.853.090-4	BDA 99513	JULIO AREVALO 4625
ESTELA GARCIA	ULISES				HAITI 502 (LAS PIEDRAS)
ESTELA RODRIGUEZ	OSCAR ULISES	201169 CANELONES	2.910.133-0	CDA 69230	HAITI 502 (LAS PIEDRAS)
FELARTIGAS VIERA	RUBEN JAVIER	160174 MDEO.	3.789.544-6	BDB 62193	RUBEN DARIO 3116
FERREIRA DE ZUASNABAR	MAXIMILIANO	160280 MDEO.	4.052.677-3	BCA102503	ACEGUA 4659
FERREIRA DIAZ	HECTOR MARCELO	280769 MDEO.	1.522.436-6	BNA 46842	ANDRES LAMAS 3812
FISCHETTI CORSALINI	RAUL IVAN	230579 MDEO.	3.357.760-8		TRIAS 160
FISCHETTI GONZALEZ	RAUL	MDEO.			TRIAS 160
GARAY	ALDO	070849 MDEO.	1.237.728-7	BDB 31979	
GOMEZ SUAREZ	OSCAR EDUARDO	070880 MDEO.	4.304.409-3		CNO.LA ABEJA 5311
GOMEZ TUDURIE	HUMBERTO RAMON	MDEO.			CNO.LA ABEJA 5311
HAEDO MANEIRO	OMAR WILFREDO	MDEO.			C.GARDEL 18 (LAS PIEDRAS)
HAEDO SILVA	CARLOS HENDERSON	160180 MDEO.	4.247.579-6	CDA 92530	C.GARDEL 18 (LAS PIEDRAS)
HERNANDEZ CACERES	MIRIAM GRACIELA				SANTA LUCIA 4296
LACOSTE ZABALA	PABLO VICTOR	291274 COLONIA	3.314.101-1	NGB 6696	GRITO DE ASENCIO (COLONIA)
LEITES LEITES	RUBEN FERNANDO	110480 TBO.	4.352.074-1	TBB 1894	CARLOS ROXLO 1511
LOPEZ	FLABIO ANDRES	060780 MDEO.	3.277.626-5		R.HERNANDEZ Y CALLE 5(CAN.)
MOREIRA BARRETO	GIANN FRANCO	060380 ARTIGAS	4.024.594-5	ICD 18565	MELO 1139 (B.UNION-ART)
PEREIRA ARIAS	GIMMY CLAUDIO	050380 MDEO.	4.319.919-1	BIA 27282	LA PALOMA 1800
PIRIZ MARCELINO	JOSE				MARTIN C.MARTINEZ 2080
PIRIZ QUEVEDO	PETER DANIEL	051079 MDEO.	3.490.946-6	BCB 58658	MARTIN C.MARTINEZ 2080
QUEVEDO MONTES	MARIA ISABEL				MARTIN C.MARTINEZ 2080
RODRIGUEZ	ALDO FABIAN	280278 MDEO.	1.992.713-4	BCB 58369	
RODRIGUEZ	ELIA NAIR	040739 MDEO.	1.992.727-5	JAE 3099	CHILE 1370(SALTO)
RODRIGUEZ PEREIRA	BEATRIZ	CANELONES			HAITI 502 (LAS PIEDRAS)
SANTOS SANCHEZ	RUBEN	MDEO.			CAP.TULA 4553
SANTOS TABORDA	SERGIO CRISTIAN	060378 MDEO.	2.976.947-3	BOB 39136	CAP.TULA 4553
SILVA FERNANDEZ	NESTOR FERNANDO	220876 MDEO.	2.765.652-1		LARRABIDE 2288
SILVA MACHADO	MARIA INES				C.GARDEL 18 (LAS PIEDRAS)
SUAREZ FRUGONI	CRISTINA	MDEO.			CNO. LA ABEJA 5311
VALERA MACHADO	JUAN JOSE	090576 MDEO.	4.337.695-6	CMD 16271	RUTA 5 KM.23(LAS PIEDRAS)
VIERA VEGA	BERNARDINA				RUBEN DARIO 3116

002/2

9807999

Fecha 02/06/99 (RB)

1122

B X X

R.E.Nº 9808010

ASUNTO: DE FUENTES Marta.

PROCEDENCIA: DGEI

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: B.X.X.-

B106 (copia 1)

FECHA 21/3/01 (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

FECHA: 29/JUL./1998

FIRMA: CAP. ROBERTO DEVINCENSI

001/22

9808010

30 JUL. 1998

BXX

CAR BOSTON
PRESTAMOS PARA AUTOS DEL BANCO DE BOSTON

MARTA DE FUENTES:
TESTIMONIO DE UNA SECRETARIA PRESIDENCIAL

Un puzzle de pocas piezas

Hace ya cuatro meses –pocas semanas después de que **Posdata** publicara la versión grabada en el Palacio Estévez de las conversaciones de los Dres Cambón y Grenno allí mantenidas con empresarios privados–, Marta de Fuentes subió las largas escaleras que dan acceso a la casa de altos donde está situada la redacción de nuestra revista. Se presentó a los numerosos amigos periodistas que tiene en esta casa y conversó casi tres horas con nuestro secretario de redacción, Gerardo Bleier, revelando múltiples detalles de hechos que censuraba y de los que afirma ser testigo. La reducción emanada de la dirección de la revista respecto del caso fue de prudencia, de modo de no recoger nada de lo que Marta de Fuentes pudiese luego arrepentirse de decir –puesto que era evidente que sentía un dolor muy fresco y probablemente subjetivo por los hechos que refería–, y de encargar a un periodista especializado en investigación, Ricardo Púa, de la rutinaria tarea de verificar los sucesos aludidos, en cuanto ello fuera posible. Naturalmente, era percibible en Marta de Fuentes cierto temor por su situación, de modo que, obviamente, se impuso una cerrada discreción.

002 9 8 8 8 1 0

Como se sabe, otros hechos se precipitaron. El Juez Balcaldi citó a declarar a Marta de Fuentes en la tarde del 28 de noviembre pasado –la interrogó durante cinco horas– investigando fundamentalmente la fluidez de las relaciones entre el presidente Lacalle y el presidente del Banco Central, Enrique Braga, durante el mandato de ambos, probablemente a efectos de comprobar las declaraciones del Dr Lacalle, quien puso distancia entre él y la decisión de vender el Banco Pan de Azúcar. Horas después de su declaración, Marta de Fuentes envía al Juez Balcaldi una carta manuscrita completando detalles –en ella cita, por ejemplo, el nombre de testigos e involucrados en un eventual autoatentado que se habría organizado contra la sede de No (derogar la ley) para producir un giro en la campaña del plebiscito de la ley de empresas públicas– y un fax de 8 páginas (copia en poder de *Posdata*) en el que un jerarca de una empresa pública describe cómo se desarrolla el círculo de influencias.

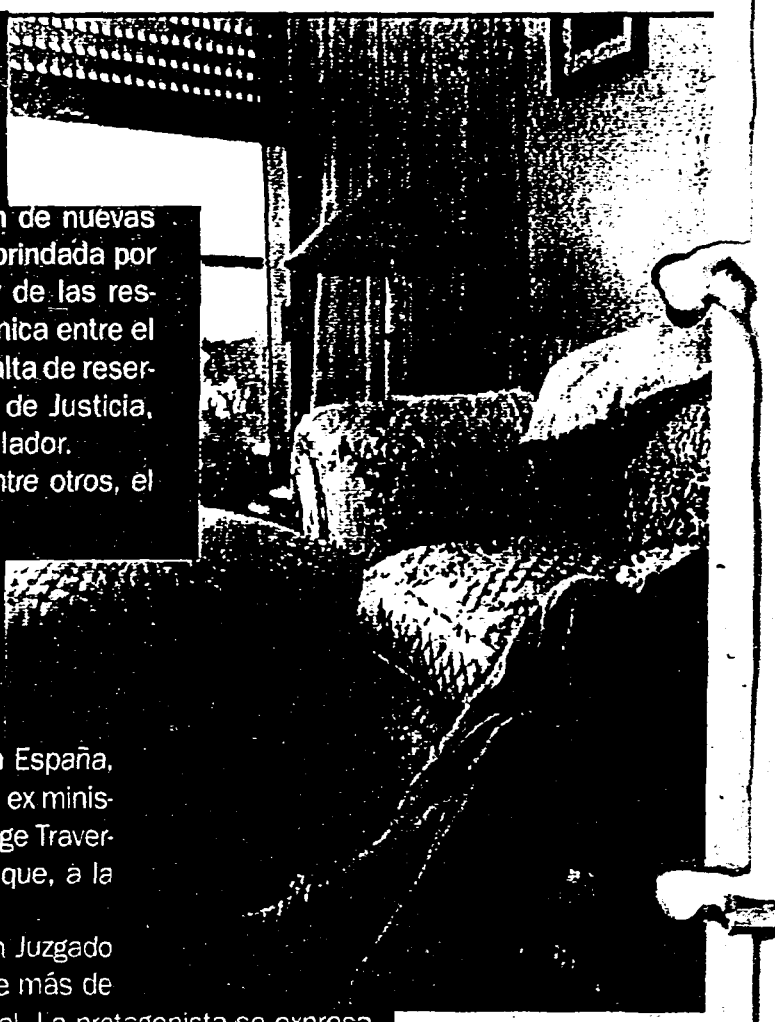

De la comparecencia de Marta de Fuentes se derivaron consecuencias de dos tipos. Por un lado, la citación de nuevas personas a declarar. Por otro, a partir de la información brindada por los medios de prensa del contenido del interrogatorio y de las respuestas de la ex secretaria presidencial, surgió una polémica entre el senador De Posadas –que hiciera pública una crítica a la falta de reserva de las investigaciones judiciales– y la Suprema Corte de Justicia, que considerara presión improcedente la actitud del legislador.

En cuanto a los nuevos testigos citados, ellos serán, entre otros, el periodista Jorge Traverso y la ex esposa del Dr Cambón, Mónica Eidlin –quienes semanas atrás contrajeran enlace–, que habrían sido objeto de "seguimientos" por personal de Inteligencia del Estado a solicitud del Dr Cambón y del ex director de Información de Defensa y actual jefe de la Armada, Eladio Moll. Asimismo serán citados el Dr Enrique Tarigo, ex vicepresidente de la República y actual embajador en España, que actuara como abogado de la Sra Eidlin en su divorcio, y la ex ministra Dra Adela Reta, a cuyo consejo jurídico habría recurrido Jorge Traverso para terminar con los antedichos "seguimientos", a los que, a la sazón, se habrían agregado amenazas e insultos anónimos.

El relato de Marta de Fuentes hoy ya es testimonio en un Juzgado Penal y parece integrar –como pieza clave– un expediente de más de diez mil folios, dando nuevos cursos a la investigación judicial. La protagonista se expresa sosegadamente sobre temas y experiencias acerca de los cuales –con razón o sin ella– parece haber reflexionado mucho. Asimismo, ante determinados aspectos de su testimonio, se explica buscando el legítimo deseo de ser comprendida. Evidentemente, sus declaraciones han dejado ya de ser un asunto privado y se han convertido en tema primero judicial y luego público, habiéndose comenzado a tejer –ante la falta de información suficiente respecto del mencionado testimonio judicial– las más variadas hipótesis y versiones. Es hora, entonces, de darle la palabra.

003

$ X X

La corrupción, un puzzle de pocas piezas

"Estas denuncias de corrupción que se van conociendo, y que involucran aparentemente a tanta gente, conforman sin embargo, y desde mi modesta opinión, un puzzle de muy pocas piezas. A poco que se recopilen los temas y se ordenen, el dibujo final es siempre el mismo. Todos los caminos conducen a Roma, tanto en las denuncias formales como en los comentarios de la gente. Y me atrevo a decir que ese puzzle no debe tener más de diez personas. El resto, entre los que me incluyo, somos en unos casos simples,

peq ños títeres que acompañan a los actores principales. Unos por amoralidad, otros por el goce de codearse con la gente linda, asistir a sus fiestas, ser saludado, otros por el pequeño favor personal y otros, como creo ser yo, por creer, querer y respetar. Y, aclaremos, la gran mayoría de esas diez personas no son 'políticos' ".

Vi a Lacalle cortar de cuajo irregularidades

"Si tengo que decir la verdad, tengo que decir que al Presidente lo vi cortar de cuajo problemas con funcionarios o algunas irregularidades. Me ordenó en un par de oportunidades escribir cartas de renuncia de funcionarios de los que tenía la certeza que habían actuado incorrectamente. Concretamente, yo le llevé un testimonio fidedigno que acusaba a un funcionario y actuó de inmediato. En otra oportunidad, unas personas me hicieron unas críticas al gobierno, un cuestionamiento al doctor Lacalle por su posición respecto de una actividad que es una de las más grandes que tiene hoy el Uruguay, le hice llegar esa denuncia y actuó sobre el tema inmediatamente. Otra vez un empresario me hizo llegar denuncias que involucraban a mucha gente y yo le dije que le hiciera una carta al Presidente. La denuncia advertía sobre probables implicancias futuras de funcionarios del gobierno. Recibí la denuncia por fax y se lo hice llegar al Presidente, que tomó conocimiento y decisiones sobre el tema. Le hacía llegar todo, ya que, como me decía mi marido militar, se delega el mando pero nunca la responsabilidad. Si había funcionarios que hacían cosas incorrectas, la responsabilidad era del Presidente, porque yo no podía tener un equipo de detectives, y además no era mi tarea.

Las denuncias las conoció el Presidente

"En mi secretaría de la Casa de Gobierno, diariamente, se ponían en la mesa de trabajo del Presidente todas las llamadas, todos los pedidos de entrevista. Si alguien no pudo hablar con Lacalle es porque el Presidente decidía no atenderlo. Esto es importante de destacar. Hay quienes tienen el falso concepto de que la secretaría es un filtro que decide por sí y ante sí. En mi caso, nunca lo fue y siempre mantuve al Presidente informado sobre todos los temas que a mí llegaban, como le consta a cientos de personas que me llegaron con sus problemas. También les consta a otros que hicieron ante mí comentarios absolutamente descalificatorios con relación a algunos funcionarios y que saben que sus denuncias fueron dadas a conocer al Presidente. Lo que no era de mi incumbencia era seguir los temas: informado el Presidente, por supuesto que era él quien decidía los caminos a seguir. Yo le informé, por ejemplo, lo del marcado de autos, lo de Resinbal, que Cambón estaba metido en eso. Me lo hace saber un importante legislador a través de su secretaria. Yo le dije, '¿por qué no se lo dicen ustedes al Presidente?'. Me contestó: 'estás loca, decíselo vos'. Así lo hice, y el Presidente me contestó: '¿qué hay de malo en que los amigos ganen licitaciones?'. Son tus *demonios interiores* los que te hacen sospechar'. Al juez le transmití la información de nombres de personas que iban a marcar los vidrios a Resinbal y eran recibidos e invitados a tomar café con Cambón. Le informé también cómo la publicidad de Resinbal era pedida y pagada por Cambón, y le di el nombre del que realizaba los trabajos publicitarios, que puede atestiguar todo esto".

MasterCard
BOSTON
TARJETA MASTERCARD
DEL BANCO DE BOSTON

UNA AGENDA "DE ORO"

Para una secretaria es muy difícil armar una agenda de direcciones y contactos. Es lo "más sagrado", su principal herramienta. En la secretaría de Presidencia de la República, en la anterior Administración, había secretarias que venían de la época de la presidencia de Julio María Sanguinetti, algunas, incluso, de la época de Bordaberry y de Pacheco. "Son de la casa", funcionarias de Presidencia. Cada año algunas secretarias también cambian, y los que trabajan en esta profesión "saben lo importante que es tener la información al día: los mandos medios, el portero, la secretaria de fulano, el gerente tal". "Ésa es una información de oro para una secretaria", señaló de Fuentes. Su agenda fue llamada en Presidencia "la milagrosa" –"conozco la historia del país a través de mis agendas"– y, sin embargo, fue destruida, según su versión, por la máquina de romper papeles de Presidencia. "Eso me pareció una ridiculez, más ahora que aparecen cintas grabadas, documentos. Por eso digo que fue duro vivir allí".

9800010

El Herrerismo sabe muy bien cómo trabajé

"Yo fui ordenada por el juez Balcaldi a comparecer en el Juzgado. ¿Por qué digo esto? Porque ya hay un pequeño coro que ha comentado que si me citó el juez todo está bien, pero si me presenté voluntariamente estoy muy mal y soy una desleal ¿Y por qué esto es así? Porque alguna gente ha comenzado a confundir el respeto con la lealtad. Entonces, a partir de su confusión, creen que estar del lado de la Justicia es deslealtad. Yo trabajé muchos años con el doctor Lacalle, le dediqué afecto, horas de mi vida, y realicé un buen trabajo. No voy a destacar mi transparencia o cristalinidad, porque cuando alguien empieza a hablar de eso, de inmediato desconfío. No voy a batirme el parche y decir que fui más o menos importante que otros en el Herrerismo. El Herrerismo sabe muy bien cómo trabajé, y lo sabe también mucha otra gente, incluida la prensa."

Al doctor Balcaldi le mintieron

"Ahora que las investigaciones periodísticas llegan al expediente del BPA –como en otro momento llegaron a las actas secretas del Poder Legislativo, o la obtención de casetes– y recogen respuestas mías al doctor Balcaldi, voy a decir algo sobre ese tema. Es lo único que diré sobre mi comparecencia ante la sede penal. En un momento del interrogatorio la señora fiscal adjunta me pregunta sobre las transacciones frustradas por el BPA, algo sobre lo que yo no podía darle respuesta, sencillamente porque no lo sabía. Ahí le dije que lo único que conozco sobre ese tema, además de las informaciones periodísticas, son los rumores a gritos que circulan por Montevideo de temas ilícitos o supuestamente ilícitos. Y entre quienes hacen esos comentarios –de pronto bajando la voz, whisky o champagne en mano si es una fiesta social o en ruedas de café o mesas de restaurantes– hay gente que yá declaró en el Juzgado y mintió. O le mintió al doctor Balcaldi o le ha mentido a una lista interminable de periodistas, amigos, políticos y empresarios, con los que antes se había ufanado de sus actos. De ser así, esas personas tendrían que responder ante la Justicia sobre los por qué de sus mentiras, sobre la honra, la moral y hasta las buenas costumbres de otra gente. Hay que ser o empezar a ser más respetuosos con la gente: si se procede así se terminarán esos conocidos de siempre que se llegan hasta las ruedas de amigos con la vieja frase '¡Tengo la última!' y así se despachan, entre risas muchas veces, contra la honra, el buen nombre y la dignidad de las personas. Vamos a no ser hipócritas, vamos a dejar de hacer el papel de cotorras y palomas mensajeras y animémonos a decirle al doctor Balcaldi: 'fulano le mintió a usted o me mintió a mí, pero que mintió, mintió'".

Deciden sacarme

Los problemas comenzaron un día del año 1992 en que una señora muy cercana del entonces Presidente de la República tuvo conversaciones con un amigo mío y le contó una estrategia a seguir en el futuro respecto de mí, basada en que yo presionaba mucho al doctor Lacalle, porque era muy dura, cuestionadora de cosas. Al contrario que en otros momentos que se consideraba que si estábamos mucho juntos mejor, en ese momento esta persona tan cercana al Presidente sostenía que lo mejor que podía pasarle a Lacalle era desprenderse de mi influencia. Decía que, en definitiva, yo mantenía control sobre absolutamente todo, correspondencia, llamados. A partir de ese día del 92, siempre supe lo que iba a pasar, cómo venían desarrollándose los acontecimientos, sin tener en cuenta quien me quería eliminar –y ahí está la subestimación que hacen– que uno recoge en la vida lo que siembra, y yo recogí amigos. Por lo que no se dio ni un paso sin que yo lo supiera."

PERFIL

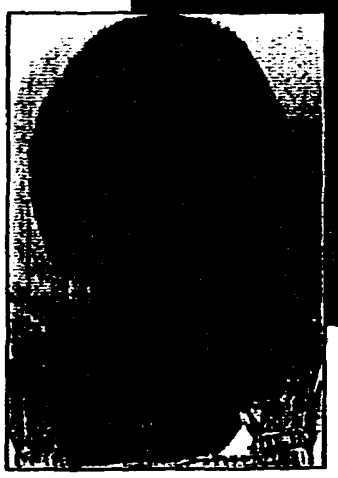

Le gusta leer poesía y ensayos, principalmente de antropología y psicología, "mis pasiones".

Escucha todo tipo de música y a la hora de elegir selecciona una sinfonía: la 5ª de Mahler, y un tango: "Recuerdos" de Pugliese.

Amigos: Danilo Arbilla, Carlos Martínez, José Luis Tejera y María Milagros.

Un deseo: Volver a Israel y poder escuchar misa en Nazareth.

Un referente: Su madre y su ex marido, James Coates.

Una película: *Nos habíamos amado tanto.*

Una ciudad: Chicago y Asunción.

Un libro: *Rayuela.*

Un poeta: Octavio Paz, Luis Cernuda, Salvador Puig.

Un sueño: Una casa chiquita y un jardín con muchas flores.

Un recuerdo inolvidable: El discurso de Lacalle después de recibir la banda presidencial.

De a poco me fui enterando de todo

"Es muy difícil para mí decir ciertas cosas. La gente habla: ¡Cuidado con el buen nombre! ¡Cuidado con la fama!, pero eso depende de qué fama y de qué nombre, porque por mí les importó muy poco. Hubo muchas cosas que sin necesidad de que me las contaran yo ya las veía venir. Seguí tirando, sabiendo que la mano venía cada vez más dura. Después me fui enterando de todo, entraba a las 8.30 de la mañana y me iba de noche. La gente comentaba todo lo que estaba pasando en la Presidencia, había que ser muy ciego para no ver. Tenía un lugar de privilegio para observar y observé."

Los demonios interiores

"El entorno era muy difícil. Había temas que no podía hablar ni siquiera para desahogarme. Era el equilibrio permanente. Sobre algunas cosas graves o serias de irregularidades que tuve conocimiento podría decirme el doctor Lacalle hoy: '¿por qué no me las dijiste?'. Pero eso era muy difícil, sobre todo cuando uno cree tanto en una persona. Algunas cosas que involucraban a funcionarios se las dije muchas veces. Algunas las desestimó, otras me volvía a decir esos son tus demonios interiores'. Era la frase preferida con que más de una vez, ante mi preocupación por ciertos temas que iban cobrando importancia, se pretendía que yo le restara trascendencia a los mismos"

El sistema puede ser muy perverso

"Todo esto me lleva a sentir tres cosas: una profunda pena, una gran vergüenza y un enojo muy intenso. No comparto eso de que los nacionalistas y los herreristas no somos así, aunque respeto la opinión de quien la vierte. Acá no es un problema de que los blancos somos más honrados que los colorados, que los frenteamplistas, los nuevoespacistas o los ciudadanos independientes. La honradez y la dignidad están en nuestro ser nacional y no es patrimonio de ninguna colectividad. La gente bien está en todos los partidos, por suerte. Mi vergüenza es saber que un pequeño grupo le provoca al Partido Nacional un herida muy honda y, lo más importante: la certeza de que si las cosas se hacían 'prolijamente', como se estila decir ahora, ese pequeño grupo nos estaría haciendo a todos los uruguayos pito catalán. Y por si esto fuera poco, en las próximas elecciones quizás hasta

005

9 8 0 8 0 1 0

integren alguna lista. Mi pena y mi angustia es que el sistema pueda ser tan perverso. Yo, como casi todos los seres humanos, tengo mis enormes defectos, mis grandes carencias, y quizás hasta puedo reconocer algún pecado de vanidad, pero tengo dos condiciones simplemente buenas: no puedo mentir y no puedo –a sabiendas– causar daño. Y digo a sabiendas porque sin quererlo uno puede hacer sufrir. Pero todos los que en algún momento pueden sufrir o haber sufrido por mí saben que ha sido sin la intención, sin la premeditación, sin la alevosía de hacer daño."

Hay más cintas grabadas por ahí

"He sufrido lo que la mujer violada, que muchas veces tiene que enfrentar un coro que comienza a cuestionarla con más rigor que al violador. Voy a contar un secreto: hay más cintas grabadas por ahí. Y cuento lo que me dijo un empresario: señora, si yo las presentara no puedo circular más por las trabas que me ponen".

Cambón me preguntaba si me hacía la idiota

"La segunda pregunta del Juez fue si Benhamou (presidente del BPA) había ido alguna vez al piso 7 del Edificio Libertad. Benhamou no fue nunca al piso 7. Por lo menos yo no lo vi nunca. Me pregunta si yo conocía a Benhamou. Sí, le digo, pero de su casa apartamento. Asistí a él creyendo que era de Cambón, citada por éste para hablarme de un tema muy importante que involucraba al Presidente y a su esposa. Allí me habló de Tarigo y de los secretos que su ex esposa podía haberle confiado –ya que el ex vicepresidente había sido nombrado abogado de la ex señora de Cambón para su divorcio– y de su miedo a que, como hombre del Partido Colorado, Tarigo hiciera uso de esos secretos. Yo le preguntaba cómo podían dañar al Presidente, a su esposa o al Partido y el me decía: '¿Vos te hacés la idiota?'. Tres veces me dijo: '¿Vos te hacés la idiota?'. En esa reunión Benhamou y mi hermano (Enrique de Fuentes, presidente del Banco de Seguros del Estado en lugar del Dr. Julio Grenno que, a su vez, había pasado al Senado) se retiran antes de que Cambón hablara del tema. El primero, a dormir –ahí me entero que era su casa– y mi hermano se va a la suya. Cuando yo llegué, la conversación entre los tres era sobre la infidelidad de Cambón y que a las mujeres no se las debe ofender porque después se vengan. Yo me quise retirar y Cambón me pidió que me quedara para hablarme del tema que lo desvelaba: los riesgos de su divorcio. Yo le recomendé que le diera a su mujer lo que le correspondía, señalándole que a la madre de los hijos no se le pelean bienes. Le recomendé a un abogado que además es del Partido Colorado. Con el tiempo, me fui enterando por qué Cambón me decía: '¿Vos te hacés la idiota?'".

El asunto Traverso

"Le expliqué al Juez que enterada por un rumor que el Sr Cambón pretendía que vigilaran al Sr Traverso y a la esposa de Cambón –entonces ya separada– me fui a Canal 10 y

BXX

¡¡¡ HOLA !!!
BOSTON
Centro De Operaciones Telefónicas
DEL BANCO DE BOSTON

* Al alcance de la mano:

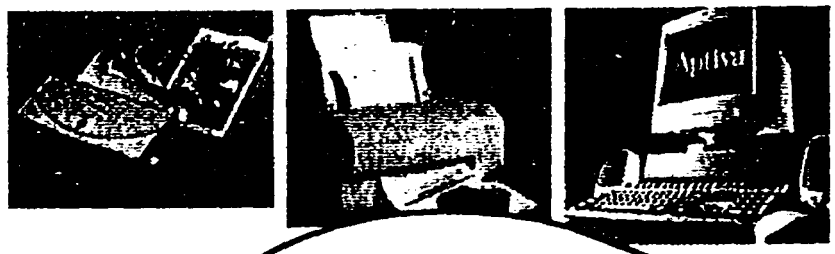

¿Donde está lo nuevo?*

- Toda la línea de Computadoras IBM Aptiva
  Para comenzar a trabajar, estudiar y divertirte apenas la sacas de la caja.
- Scanner IBM ADF Color
  Todas las posibilidades para capturar imágenes y textos, copiar, y enviar fax.
- Impresoras LEXMARK WinWriter 150 Color
  Color Excepcional, auténtica impresión en Blanco y Negro, precio sumamente inteligente.
- Kit de Multimedia IBM, en español
  Unidad CD-Rom de cuádruple velocidad, tarjeta de sonido, micrófono y mucho más.
- Software Educativo y de trabajo editado en CD-ROM
  La última generación en programas educativos y de entretenimiento, así como software para hacer más productivo su trabajo.
- The English Teacher
  El primer curso de Inglés interactivo que le permitirá aprender a su propio ritmo. Especialmente diseñado para hispanoparlantes.
- Todos los accesorios. Todos los libros.
  Libros sobre computación. Fax-modems, accesorios y "chiches" para optimizar su equipo.

006

9808910
DATAMATIC Shop
Blanes 1078
Tel: 48 25 24 / Fax: 49 51 72
Lunes a Viernes de 9 a 19 hs, Sábados 9 a 14 hs.
HORARIOS ESPECIALES el 23 de Diciembre y el 5 de Enero

alerté a Traverso, persona de mi amistad y afecto. Posteriormente, el Sr Traverso me visita en mi domicilio y me cuenta que estaba siendo grabado, que lo llamaban todas las noches a su casa para amenazarlo, que le amenazaron a sus hijos y hasta le habían dejado un anónimo en su auto. Su miedo era por su familia y me preguntaba si yo creía que podían hacerse efectivas las amenazas. Le contesté que no sabía decirle sí o no. Y en ese momento le sugerí tres caminos. Uno era que grabara una casete de video contando todo lo que le pasaba y le entregara una a su consuegro y prestigioso hombre de prensa, Néber Araújo, otra la depositara en un banco, otra se la entregara a Danilo Arbilla, hombre importante de la SIP, y otra a su propio Canal. La otra sugerencia fue que pidiera una entrevista con el Presidente y se lo contara. Pero la más importante para mí, era elegir la vía del Derecho. Y entonces le sugerí que viera a la Dra Reta, le contara todo, le dijera que yo declaraba como testigo si era necesario y que ella decidiera qué había que hacer. Traverso se retiró y yo nunca le pregunté qué camino había elegido. Pero la noche de la elección nacional me entero por un prestigioso abogado –en ese momento subsecretario en un Ministerio– cómo había terminado el problema. Este abogado –ejemplarmente elegido por la Dra Reta– actúa de manera impecable y como un gran funcionario: comunica a quien tiene que comunicarle el tema, a quien se podía beneficiar de la información obtenida, y allí se terminaron las amenazas, los llamados y los anónimos."

Julita Presidente

"Me llaman para ofrecerme gerenciar la lista 4 (herrerista), lo cual era bastante sugestivo si se tiene en cuenta que yo votaba a Alberto Volonté. Las reuniones eran en el estudio del Dr Cambón. Allí me enteré del interés de la Sra Pou por la lista 4; que esta lista había pagado U$S 17 000 dólares por la campaña del avión que el día de la batalla de Las Piedras había lanzado los volantes que decían 'Yo voto a Julita ¿y Ud?'. Yo ya sabía que existía este movimiento y estaba al tanto de las reuniones de la Sra Pou y sus seguidoras. También allí me enteré que la Sra Pou quería un nuevo diseño del número 4 e incorporar el eslogan 'La lista de la solidaridad'. Los colores serían el verde y el azul: los colores de Acción Solidaria."

El autoatentado en la sede de la lista 4

"En momentos en que se hacía campaña en torno al plebiscito por la ley de empresas públicas, yo tomo conciencia de que se está preparando una operación de autoatentado contra la sede del No, es decir, la sede de la calle 18 de julio desde donde se defendía la posición de No derogar la ley. Se me explica que es necesario provocar un giro en el electorado con un hecho que impacte. El Presidente jamás habló conmigo de esto –y no me consta que lo supiera– pero sí lo hizo alguien de su más estrecha cercanía personal. Como se dieron órdenes de dejar las luces de la sede apagadas y yo las contradije e hice dejar todo prendido –además de que en los alrededores hay dos bares muy concurridos por la muchachada–, sobre la marcha resolvieron cambiar el lugar del autoatentado y lo hicieron en la sede de la lista 4, en Tacuarembó y Guayabo. Le ofrecí al juez, en la carta que le envié, todos los detalles que pude saber, que son muchos: qué personal, qué armas y qué vehículos se utilizaron, por ejemplo. Yo le dije al Juez: "Si no hablé antes, es porque tenía miedo"". ■

Ricardo Pía

DE PROFESIÓN, SECRETARIA

Marta De Fuentes nació un seis de julio de 1943. Está casada, aunque en trámite de divorcio. No tiene hijos. Es socia de Liverpool y "secretaria profesional". Tiene realizados los preparatorios de Derecho y Medicina y cursó algunas materias de la Facultad de Derecho.

En su curriculum de trabajo consta que fue empleada del Bazar Mitre, Tiendas Angenscheidt y el *Emporio de los Sandwiches*, trabajó para las agencias de publicidad Clan y Amarelle, fue funcionaria del Ministerio de Salud Pública, UTE y el Poder Judicial. Durante diez años fue secretaria de un estudio jurídico y luego pasó a la Cámara de Senadores y a la Presidencia de la República como secretaria de confianza del líder del Herrerismo, Luis Alberto Lacalle. Junto a la cabeza del Herrerismo, Marta de Fuentes fue la operadora que movilizó los medios de prensa en las campañas electorales, con capacidad para mover todo el "aparato herrerista". Fue secretaria del Movimiento Nacional Por la Patria y secretaria del Consejo Nacional Herrerista.

A CONTRAMANO

MISTERIO DE SALUD PÚBLICA

por Pablo Vierci

El directorio de una famosa empresa estadounidense de consultas médicas telepáticas solicita a su representante en América Latina que brinde detalles sobre lo ocurrido con las licitaciones de Salud Pública. He aquí la transcripción del informe (la casete obra en nuestro poder):

–El Misteriou de Salud Público de Paraguay llamó a licitación público para los servicious de consulta médica telepática (excluidos anali de orina y materia) en dicho país.

Luego de muchos estudious, el Misteriou de Salud Público adjudica licitación a cuñado de subsecretaria del Misteriou, que vive con su hermana, en el consultorio de subsecretaria y maridou. Éste, el maridou, un reconocido odontólogo boliviano, es, al mismo tiempou, director de Misteriou de Salud Público y Medical Director de nuestro querido empresa. Entonces el marido envía nota a Tribunal de Cuentas y afirma que empresa de cuñado esposa es la mejor del mundo para ganar licitación porque tiene teléfono (en Bolivia hay muy pocos teléfonos) a nombre de hermana de esposa de cuñado, es decir su verdadera esposa, una reconocida oncóloga paraguaya que trabaja como subsecretaria de Misteriou.

Al mismo tiempou, el consultorio del cuñado es el representate de nuestro querido empresa en Paraguay, lo que compromete posición de hermana de esposa de cuñado, la subsecretaria.

A todo esto, la mencionada en último términou negou tener nada que ver con su consultoriou, con su teléfonou, con su cuñadou, con su maridou –famoso odontólogo paraguayo– y negou vinculación familiar o sentimental con nuestro querido empresa.

Aquí entra en escena otro facultativo, Dr Nicolini, famoso pediatra del Parlament Hospital y Medical Director de la mutualista Asamblea Médica Uruguay, de Paraguay, quien descubriou que la voz de la contestadora electrónica que atiende en consultorio de cuñadou –"no estamos: deje sus síntomas que le enviaremos el medicamento por telepatía"– es la misma voz que atiende en despacho de Subsecretaría de Misteriou de Salud Público.

Coincidencias no paran ahí. Porque Dr Nicolini es colega, en directorio del Parlament Hospital, con quienes designaron a oncóloga boliviana en Subsecretaría de Misteriou, la esposa del famoso odontólogo...

–¡La gallina! –interrumpe de repente uno de los contertulios desde el fondo del recinto, creyendo que lo de la licitación era una adivinanza...

007

980810

B X X

TIENE LA PALABRA

La Rep. 15/Ago/96

De Marta de Fuentes

Señor Director de LA REPUBLICA
Doctor Federico Fasano Mertens

Estimado Federico:

No es común que yo envíe cartas a los medios de difusión. En este caso "me obligan a salir" y te pido sepas disculpar que un tema tan pequeño distraiga tu atención y la de los lectores de LA REPUBLICA.

En la edición del día de la fecha, página 2 de la sección Política y bajo el título Presencia de Marta de Fuentes, aparece una información mitad verdad, mitad no.

Apreciarás que no empleo la palabra mentira, porque creo que el periodista a cuyo cargo estuvo la redacción fue malintencionadamente informado por su "fuente".

Aunque no acostumbro a dar cuenta de mis actos y mucho menos a través de un medio de difusión, en este caso lo haré.

En la tarde del martes 13, siendo aproximadamente la hora 18 y 30, concurrí al Palacio Legislativo. Llegué en un taxímetro, bajé en la entrada de Cámara de Representantes, me encontré con el secretario de la Bancada de Manos a la Obra señor Alvaro Delgado, entramos juntos y yo me dirigí al ascensor que está a la izquierda y subí a la Barra baja. Me sorprendió la soledad en la que trabajan los señores legisladores, ya que había muy poca gente, y entre esa gente, algunos secretarios de aquéllos, sobre todo teniendo en cuenta que el tema que se estaba tratando ha ocupado la atención de la gente durante mucho tiempo.

Ya en la Barra me dirigí al lugar que ocupan los señores periodistas y saludé a Juan Carlos Otormin, Hugo Machín, Guillermo Enríquez y Samuel Blixen.

Luego me senté y permanecí allí exactamente el tiempo de la exposición del diputado Falero y un poco más.

Cuando me retiraba, bajé en el ambulatorio porque sabía que una amiga personal se encontraba allí. Se trata de la doctora señora Hebe *Marta Martínez Burlé*, a quien saludé. Mientras estaba con la doctora, se acercaron a ella dos legisladores del Nuevo Espacio y fuimos presentados. Inmediatamente, me retiré.

Bajé por el ascensor y cuando salí a la calle por la misma entrada de Cámara de Diputados, mientras iba bajando la escalinata alguien me llamó por mi nombre. Me detengo, me doy vuelta y me encuentro con un distinguido amigo, el diputado Carlos Baráibar. *Mientras caminábamos* hacia la calle, le hice un comentario sobre el edificio anexo del Palacio, y al preguntarme si lo conocía y recibir mi respuesta negativa, me invitó a cruzar hasta el mismo.

Cuando ingresamos, me encontré con una telefonista-ascensorista, correligionaria mía y cuando bajé del ascensor, con un funcionario, también correligionario mío.

Recorrí un largo pasillo, fui invitada a tomar un café y un vaso de agua en el despacho del legislador Baráibar, lo que acepté. Luego me retiré y tomé un taxímetro frente al edificio y regresé a mi casa.

Lo que me ha sorprendido Federico, es la otra parte de la noticia.

Que ingresé por el túnel, que me esperaba un señor legislador (Gabito) a quien nunca he visto en mi vida, que visité el despacho del señor legislador Nicolini a quien he visto muy veces en diarios, televisión e incluso en el Parlamento (cuando yo era secretaria privada del entonces senador Lacalle y el señor Nicolini era secretario creo que de Bancada del Frente Amplio), pero con el que nunca mantuve ni siquiera una charla informal. Sobre todo por que yo era de la idea, de que el lugar de las secretarias es su escritorio y jamás andar paseando su humanidad por despachos, ambulatorio [illegible] Sala. Ni siquiera coincidimos nunca en alguna de las pocas reuniones sociales a las que asistí organizadas por compañeros de trabajo de la época.

Y lo que realmente me [illegible] poderosamente la atención, es que en [illegible] nacionalistas haya llamado poderosamente la atención mi presencia en la Barra. Fui educada en la época que los maestros y profesores te hacían ir a las Barras para ver, oír y aprender sobre el Poder Legislativo. Desde aquella época, tengo por costumbre cuando el tema me interesa o simplemente cuando se me da la real gana, de ir al Parlamento y en lugar de andar por los despachos de tantos amigos de todos los partidos que a Dios gracias poseo, escucho y observo desde el lugar destinado a los simples mortales, o simples votantes, o simples tontos, según cómo y quién lo mire.

Mientras estuve en la Barra, saludé tirándole un beso al señor Jorge Machiñena (bajo) que estaba sentado a tres asientos y que recibí el beso del señor legislador José Carlos Cardoso, quien subió a la Barra para "estar cerca del pueblo" según me comentó.

Yo que me precio de tener sentido del humor, te confieso que si no fuera por el "venenoso informante" que tomó el pelo a varios (a LA REPUBLICA, a mí, a los lectores), me habría reído mucho. Pero te confieso que me parece muy serio el tema para tomarlo a la ligera.

Lo que yo merezco, por haber ido a la Barra después de una larga jornada de trabajo, es el reconocimiento y el respeto de mis correligionarios. Y quiera Dios, que muchos ciudadanos vuelvan a las Barras. Porque esa soledad de que hablaba al principio, es sin lugar a dudas, la prueba (y no se precisa [illegible]) de la indiferencia, el aburrimiento y la vergüenza que sentimos muchos uruguayos ante la actitud de desprecio que muchos de los hombres que allí se sientan, con nuestros votos, tienen por nosotros.

Ese fue uno de los motivos por los que fui el martes y hace poco más de un mes a la sesión en que se trató el tema de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

En las dos oportunidades me retiré del Palacio sintiendo una gran desazón y una profunda pena.

Agradeciéndote la gentileza, te hago llegar un afectuoso saludo.

Marta de Fuentes

008

9808010

LA VERDAD ES EL RESULTADO QUE SURGE DE LA OPOSICION DE IDEAS — EL DIARIO PLURAL

La República

SABADO 26 de octubre de 1996 - Año IX - No. 2954

57 PAGINAS con ¡BERP! - $14.00 — Suscriptores - 40 PAGINAS

Si se anima, reclame con esta edición

¡BERP!

El negro, lleno de furia, cólera y casi amarillo por la ira, escupió en el ojo a un periodista que insinuó que sus costumbres sexuales eran equívocas

EXCLUSIVO

Por primera vez el testimonio lapidario de Marta de Fuentes desnudando la vida secreta del gobierno herrerista

Conozca palabra por palabra las confesiones de la secretaria de Lacalle

Marta de Fuentes ingresando ayer de tarde en la sede penal de 4to. Turno.

- Sobre la venta del BPA: "Por lo que yo conozco, tanto al doctor Lacalle y al contador Braga, me parece que le debe haber informado de todo desde el primer momento".
- Lacalle concedió a Rodríguez Villamil la onda "Sarandí Satelital" a cambio de imponerle un socio: la propia Marta de Fuentes, que recibió 1.500 dólares por mes.
- Cambón llamaba a Enrique Tarigo "un sapo inmundo".
- Lea el texto completo de 4.015 palabras conteniendo sus declaraciones al juez José Balcaldi.

Información en las Páginas 2 y 3

Advertencia del ex presidente al periodista: "...usted está entrando en un terreno peligroso para usted... yo puedo decir que usted tiene tendencias homosexuales. ¿Y usted qué piensa cuando yo digo eso?"

Lacalle: otro día de furia

Incidente al aire con el periodista Daniel Rojas, de Radio Litoral de Fray Bentos: "Usted pregunte con prudencia o se va a encontrar con una respuesta brava".

Información en la Página 4

009 9808010

156 DÍAS DE CONDENA
LA LIBERTAD DE PRENSA EN PELIGRO

DOCUMENTOS

Texto del testimonio de Marta de Fuentes

Almuerzos económicos de Lacalle, Sarandí Satelital y los cementerios privados

Texto completo de la declaración realizada por Marta de Fuentes, ex secretaria privada del ex presidente Luis Alberto Lacalle, ante el juez en lo Penal José Balcaldi en el transcurso de la investigación de la venta del Banco Pan de Azúcar.

En la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno, asistido del autorizante, estando presente la representante del Ministerio Público, Dra. Silvia Pedula, y el Cr. Navajas perito designado en estos autos, comparece una persona previamente advertida de su deber de decir la verdad sobre lo que declare y a quien se lee el art. 180 del Código Penal.

Y SE LE PREGUNTA: por su nombre, apellido, edad, estado, profesión, domicilio y residencia en el país si fuere extranjero.

CONTESTA: Marta Beatriz de Fuentes Coppis, de 53 años de edad, casada, desempleada y cobro subsidio por cargo de confianza, domiciliada en Domingo Cullen 721 piso 8.

El testimonio

Pregunta: —*Por las generales de la ley.*

Marta de Fuentes:* —*No me comprenden.

—¿Dónde trabajó desempeñando un cargo de confianza y desde cuándo?

—Desde la primera semana de marzo de 1990 como Secretaria Privada del Presidente de la República del momento Dr. Luis Lacalle y cesé el 2 de enero de 1995 en que renuncié.

—Si tiene conocimiento de alguna entrevista mantenida por el ex Presidente Dr. Lacalle con el ex Presidente del BCU Cdr. E. Braga, en los tiempos en que se manejaba la enajenación del paquete accionario del BPA

—Ellos mantenían reuniones prácticamente todas las semanas, porque primero fue Ministro de Economía (allí eran acuerdos semanales), luego Presidente del BROU y por último del BCU. Cuando pasó a ser Presidente de los Bancos las reuniones no eran tan habituales pero sí cuando se reunía el equipo económico.

Además tenían un almuerzo semanal en la residencia de Suárez, en donde participaban Cat, De Posadas, Braga, Lacalle, García Pintos, De Haedo, etc., creo que eran los días lunes. Estoy segura porque el Presidente no concurría a la Casa de Gobierno los lunes. El Presidente Lacalle llamaba permanentemente a sus colaboradores él personalmente, por eso no se agendaba, aparecían allí y nos decían que el Presidente los había llamado. Esa era su característica particular y rara vez estaba ausente de algún tema. Siempre llamaba a todo el mundo para estar al tanto de todo lo que pasaba. *Por lo que* yo conozco tanto al Dr. Lacalle y al Cdr. Braga me parece que les debe haber informado de todo lo que acontecía desde el primer momento.

Era de los temas más importantes y ya se había vendido un banco, no me parece que no estuviera al tanto de todo desde el principio. No creo que pudiera ser un asunto técnico que no estuviera en su conocimiento, porque de ser así los llamaba y les pedía las explicaciones para informarse y entender. Le hubiera dicho al Cdr. Braga que le explicara todo y así conocer los pormenores. Además, luego fue público, por lo que descuento que lo llamó para interiorizarse de todo. Además, cuando hubo una investigadora por el Banco de Seguros la integró el senador Alonso del Herrerismo, lo que me hace pensar que evidentemente el Presidente se interiorizó del problema como era habitual en él. También por la investigadora llamaba permanentemente el señor Grenno porque decía que el Herrerismo no lo defendía y que había que liquidar el tema, en ese momento había dejado el Banco de Seguros y estaba de Senador, de allí que esos asuntos eran notorios. Al Banco de Seguros fue mi hermano José De Fuentes y él también lo llamaba al Dr. Lacalle porque le pedían informes de la investigadora, recuerdo que mi hermano necesitaba saber quién había propuesto al Dr. Sosel, yo le respondí que el Presidente estaba ocupado pero que tenía conocimiento, extraoficialmente, que lo había propuesto el Dr. Daniel Cambón. Cuando se desocupó el Dr. Lacalle le hice llegar la inquietud y él me respondió que no lo tenía presente, yo le dije que había sido Cambón y le sugerí que le preguntaran al Presidente del Banco de Seguros de la época, a lo que me contestó el Dr. Lacalle que era una brillante idea, pero que yo se la trasmitiera, a lo que le dije que él era el Presidente, que le correspondía hacerlo a él. Yo lo llamé a mi hermano De Fuentes y supongo que eso le habrá transmitido el Dr. Lacalle.

—Si tiene conocimiento por su tarea, que el Dr. Cambón o el señor Benhamou hayan concurrido a la Casa de Gobierno por algún asunto vinculado a la venta del BPA.

—Tengo que hacer una salvedad, Cambón iba casi siempre a la Casa de Gobierno, en ese momento además iba por ser Sub Secretario de Turismo, pero no sé de qué hablaban. A la otra persona nunca la vi en la Presidencia. Lo conocí en su departamento porque Cambón nos comunicó que la mujer lo había sacado de la casa y estaba con dos valijas en el auto. Yo le dije que alquilara algo de 400 dólares mientras se arreglaba la cosa, no me contestó y se fue. Pasados unos días, una noche me llama a mi casa y me dice que una persona que me quería mucho quería verme (eran las 0 horas) por lo que le dije que no parecía una hora propia, pero insistió y me describió a mi hermano José De Fuentes. Yo le dije por qué no vienen a mi casa, que era medianoche y me dijo que estaba afiebrado y me pidió que fuera a Br. Artigas no recuerdo el número, al lado de la embajada de Brasil pasando Rivera.

Una reunión a medianoche

Entonces fui, pregunté por el Dr. Cambón y me abrió un señor gordo bastante desagradable en manga de camisa, me saluda y me dijo que pasara. Pensé que sería un asistente de Cambón, pasé a un comedor muy importante y allí estaba Cambón y mi hermano sentados a la mesa y me siento con ellos, y veo que el señor gordo se sienta en la otra cabecera frente a mí, con un vaso de whisky. Quedamos los cuatro, yo le pregunté quién era él ya que no me lo presentaron y me dijo Stephane Banhamou. Le comenté, qué joven para banquero, y me dijo que tenía 42 años, que era marroquí educado en París. Se generaliza una conversación, yo pensaba que estaba en la casa de Cambón.

El señor Benhamou le dijo a Cambón que a las mujeres no se las ofende públicamente porque después se vengan, mi hermano le dice lo mismo, que si quería tener aventuras se hubiera ido a Buenos Aires. Parecía muy enamorado y preocupado y en ese momento Benhamou manifestó que se iba a dormir porque se levantaba temprano, allí me di cuenta que era la casa de ese señor. Mi hermano se retiró y quedo yo con Cambón, porque me pidió que me quedara que quería hablar conmigo. Me dijo primero "te das cuenta que esta yegua se me quiere quedar con todo". Le dije: teniendo en cuenta que es la madre de tu hijo Maximiliano por qué no transas y le dejas la casa y ves cómo arreglar el problema.

Allí le pregunto el por qué de su preocupación y me dijo que el problema era que su esposa había elegido al Dr. Tarigo como abogado para el divorcio y la separación, a quien calificó de "sapo inmundo", y de que iba a perjudicar al gobierno porque tendría secretos que supongo conocería a través de él. Yo le dije que Tarigo era muy serio, no era político pero que seguramente solamente se iba a mover en el aspecto profesional y no en las cosas que Cambón mencionaba. Hasta allí no me decía más nada y yo le repetí que Tarigo solamente le iba a tramitar el divorcio y la separación sin ningún tipo de chantaje político. Eso me parecía absurdo porque lo habían consultado como abogado, yo le aconsejé a un abogado, porque me comentó que Cuqui le dijo que viera a Carlos Dubra, ante lo que yo le respondí: si tu problema es político por qué no te buscas un abogado colorado y salís del problema político. Allí le mencioné al doctor Curbelo. Al otro día me comentó que habló con Curbelo Tamaro y aceptó patrocinarlo en el asunto.

Creo que todavía sigue siendo su abogado. Yo no le quise preguntar cuál era el problema tan grande que tenía en el medio. La esposa se llama Mónica Eidlin, ... viviendo en la casa de antes en Blanes Viale y San... Pe... antes de irme esa noche yo le dije a Cambón que el exageraba y me contestó: ¿y no tendrá otro? A lo que le dije que no me parecía.

Una situación difícil

Ellos se habían separado y se reconciliaron en un viaje a una isla que sería propiedad de un *tal Sandro Ca*... que no sé dónde era la isla. Después sí se separaron.

Eso fue entre el año 1993 y 1994, porque lo que rel... fue en el 94. Después me llega un rumor de que Cam... había pedido que siguieran a *su mujer* porque sospechaba que tenía un amante muy notorio y tenía miedo que la señora Mónica a través de esa persona involucrara a ...lia y a Luis Alberto.

Nunca pude constatar de qué me hablaba, pero lu... me enteré de que el señor era justamente otro amigo ... que se llama Shuber Pérez, pero su nombre artístico ... Jorge Traverso. Cuando me entero agarro el auto y ve... Canal 10 a verlo, le expliqué lo que tenía que decirle ... dije que no me comentara nada, pero si salía con una mujer casada que se cuidara. El me explica. Yo le dije qu...

Ayer nueva reunión con Balcaldi: "Precisiones"

La ex secretaria privada del ex Presidente de la República Luis Alberto Lacalle concurrió nuevamente ayer al Juzgado de 4º Turno en lo Penal, a casi un año de hacerlo por primera vez cuando se presentara a fines del mes de noviembre de 1995.

Según pudo comprobar ayer LA REPUBLICA, Marta de Fuentes, llegó ayer a la sede de la calle Misiones 1469 caminando por 25 de Mayo, al promediar la tarde, ingresando al edificio, dirigiéndose al tercer piso donde se encuentra el despacho del juez José Balcaldi, quien inició un nuevo presumario tras procesar recientemente con prisión a Enrique Braga y Daniel Cambón.

En esta oportunidad, la propia ex colaboradora del entonces primer mandatario uruguayo se encargó de informar que asistió "por motivos personales" tras llamar telefónicamente y pedirle al magistrado para que la reciba.

La señora De Fuentes, estuvo reunida con Balcaldi por espacio de unos 30 minutos, tras los cuales se retiró indicando solamente que formuló algunas precisiones a raíz de las últimas revelaciones públicas en torno al caso Banco Pan de Azúcar.

Marta de Fuentes, luego de reunirse con el juez B...

LA CIFRA

42%

Es el porcentaje de la población que todavía no sabe qué votará en el plebiscito por Reforma Constitucional, según una encuesta de la empresa Factum.

LA PAREJA DEL DIA

Walter Campanella
El Intendente de Treinta y Tres confirmó ayer que está *en contra* del proyecto de Reforma de la Constitución, que se plebiscitará el 8 de diciembre.

Aung San Suu Kyi
La ganadora del Premio Nobel de la Paz y líder de la oposición en Birmania quedó nuevamente ayer bajo arresto domiciliario, aunque la junta militar en el poder continúa negando esta situación.

LA FR...

"Pregunte con pr... cia o se va a en... trar con una resp... ta brava".

Luis Alberto Laca... en un nuevo enfre... miento con un per... dista al consulta... por los casos de c... rrupción durante ... gobierno.

010 9808010

me interesaba su vida privada, simplemente le ponía al tanto de lo que sabía sobre que seguían a Mónica. El me cuenta la situación y efectivamente su pareja era ella. Dice que en la separación primera se conocen y la invita a cenar al Fortín de Santa Rosa y que estando allí siente una mano en la espalda y era Cambón que estaba con otra mujer en el mismo lugar. Como estaban todos separados Traverso le dice que se siente, Cambón a su vez le dice que estaba acompañado y sigue cada uno su camino. La mujer se puso nerviosa y allí no se ven más por un año, porque ella estaba muy preocupada."

❑ Denuncia de "amenazas y espionaje"

Traverso en la segunda separación de Mónica con Cambón reinicia la relación. Esto me lo contó él mismo ese día en Canal 10. A los 15 o 20 días me llama Traverso y me pregunta si puedo hablar. Quedamos en que venía a casa al otro día a las 14 horas y va efectivamente. Lo primero que me pregunta es si Cambón es lo suficientemente arriesgado como para atentar contra gente, yo le respondí que no podía afirmar eso. Se refería a que lo amenazaban a él y a sus hijos, y me cuenta que lo llamaban todas las noches una mujer y al otro día un hombre y le decían: "tu chiquito escucha y no hables".

Allí le repetían lo que él hablaba por teléfono, con lo que se daba cuenta que los estaban espiando telefónicamente y también lo grabaron en el consultorio de la hermana de Mónica que es odontóloga. Allí pensando en voz alta me dice: "¿qué hago?" Y le dije que tenía dos caminos: como sos periodista, consuegro de Néber Araújo, podés hacer las cosas a la portería y cuando te llamen esta noche y te digan esas cosas les decís que los estás grabando y lo vas a divulgar, o tenés la otra, como Tarigo defendió a Mónica y Curbelo a Cambón andá a ver a Reta y contale la historia, cosa que hace. Esa tarde se iba a EEUU el Dr. Lacalle y lo acompañaba Cambón. Traverso fue a ver a Reta, quien fue a ver al Sub Secretario del Interior Risso (lo que voy a decir me lo cuenta el propio Risso). Reta le cuenta el problema y le dice que si no se para todo ella hace la denuncia en el Juzgado. Risso llama al Dr. Lacalle a EEUU y brevemente le expone el tema y Lacalle le dice que en 10 minutos lo llama Cambón.

Este así lo hace y habla con Risso. Le comenta que Reta piensa hacer una denuncia y que si está involucrado que pare el tema, Cambón le contesta que se entera por él que su mujer tiene un amante.

A partir de allí se terminó todo lo de las amenazas. Cuando vuelven de EEUU, como yo iba a votar un candidato que no era el de Lacalle, le pido para irme de la Presidencia y trabajar en la candidatura de Cat a la IMM, por lo que pedí licencia.

❑ Un trabajo rentado

Ese fue el último día que vi al Dr. Lacalle. Otra cosa que me viene a la cabeza es que Grenno por el mes de mayo o junio de 1994 llamó a la Presidencia como principal dirigente de la lista Nº 4 y me dice que me ofrece que le gerencie la lista, no para que vote por ella, porque yo ya le había dicho que mi candidato era otro y no el herrerista. Me citan en el estudio de Cambón, Grenno y mi hermano. Antes de terminar la conversación telefónica me dicen que me piensa pagar, cosa que hablamos en la reunión. Como yo me había separado y tenía problemas económicos, porque no iba a pedirle pensión a mi marido, allí me di cuenta que ellos veían que ofreciéndome plata me daban una especie de dulce. Lo pensé y fui a la reunión. Antes le pido permiso al Dr. Lacalle y me autoriza. Cuando llegué a la reunión estaban los tres y me explicaron el trabajo, que era cosa que siempre hice en el partido y me hacen un chiste diciéndome que me aumentaban 500 dólares el sueldo por llegar tarde. Voy al comité y veo todo los temas luego de aceptar el puesto. Le paso los gastos y Cambón aparecía cada tanto con un montón de dólares (hablamos de junio de 1994). Me muestra una carpeta con un logotipo con un 4 (en verde y azul), que decía la lista de la solidaridad y yo le dije que parecía para Julita Pou, a lo que Grenno me dice que sí que ella se iba a hacer cargo de la agrupación. Me encomiendan el lanzamiento de la nueva 4. Organizo el decorado del acto en el Platense entre el 2 y el 4 de julio.

❑ "Me lo dijo Grenno"

Allí hay un doble éxito porque se había formalizado la fórmula Ramírez-Chiruchi y estaban en el mismo estrado juntos a los de la lista y también a Julita Pou. Pasado el acto nos reunimos a evaluar los gastos del mismo y los costos de posibles videos para TV. En medio de la discusión entre Cambón, Grenno y De Fuentes, era que Grenno insistía: ¿cuándo estos van a poner la plata? Y Cambón le decía que Julita le dijo que iba a aparecer (se refería a que Lacalle se iba a hacer cargo de los gastos) y así estaban. Yo lo que vi fue la plata que traía Cambón. Yo allí me entero cuando quedan Grenno, Cambón y mi hermano, a través de Grenno que estaba molesto porque no habían cumplido con él, ya que Benhamou lo iba a poner de gerente o algo en el BPA y no salía nada. *Esto me lo dijo* Grenno. Me dijo además que no me preocupara por los problemas de la mujer, porque ella era la que manejaba la cosa y Daniel también la mejicaneaba a ella. Yo lo que le dije es que no veía por qué Cambón se preocupaba tanto por los problemas políticos, si era entre ellos, a lo que me contestó que él (Cambón), siempre se refería a Julita como su socia. Esto me lo dijo Grenno en esa conversación.

María de Fuentes y su testimonio, que integra expediente de 15 mil hojas. (Fotografías de Washington Rodríguez)

❑ Préstamo de 10 mil dólares

Luego de eso no nos volvimos a ver nunca más hasta que aparece el problema en los diarios. Al que sí veo es a Cambón por otro tema que nada tiene que ver con esto, pero sí con el BPA. Es anterior a la venta del Banco. Allí saqué un préstamo por 10.000 dólares a sola firma para pagar el alquiler y el BPA me los prestó a 180 días, al vencimiento, como no tenía dinero para levantar el vale, fui a hablar con el gerente de la sucursal Centro y le expliqué y renové por 180 días pagando los intereses.

En ese segundo semestre se produce el cambio de dueño y allí ya aparece Benhamou, también estaba el Cdor. Berriel. Fui al vencimiento con el mismo problema para pagar los intereses y renovar. Me informan que no depende del gerente de sucursal y llamo a Berriel y nunca me atiende hasta que me enojo con la secretaria y me atiende Berriel, y me contesta que ese asunto lo resuelve sólo el presidente del Banco. Llamo a Benhamou y nunca pude hablar con él, a esa altura estábamos en 1995, hasta que por abril y desesperada llamo a Cambón y me cita en su estudio.

❑ Sarandí Satelital

Le explico, hace como que no sabe de lo que le hablo, y de pronto se levanta, sale y cuando entra me dice: el problema es que es a sola firma y no lo podemos ejecutar y su problema es que no se puede cobrar, salvo la buena voluntad del deudor. Le reitero el planteamiento y me ofrece tres soluciones, a saber: a) como estaba vinculada a Sarandí Satelital, me dice que haga la gestión para que la publicidad que se pagaba en la FM se pasara en la AM. Yo le contesto que eso tiene que tratarlo con el dueño de la radio y la agencia de publicidad del BPA. (Sobre Sarandí Satelital puedo decir algo colateral y es que un amigo de nombre Rodríguez Villamil que adquirió radio Sarandí me pidió en una oportunidad una entrevista con el Dr. Lacalle para gestionar la autorización de la onda. Lacalle se la concedió y cuando terminó la reunión Rodríguez quedó contento pero nervioso, porque le dijo el Dr. Lacalle, que sí, pero que le iba a poner un socio y él quería saber quién era. A los días el Dr. Lacalle me dijo que yo tenía que ser la socia en Sarandí Satelital, a lo que le respondí que no podía ser porque no estaba en condiciones. Me insistió que lo hiciera y le reiteré que no. Posteriormente Rodríguez Villamil se enteró que la socia sería yo a través del Dr. Lacalle en la Casa de Gobierno. Luego con la radio en marcha me dijo Rodríguez que tendría un salario de 1.500 dólares, pero nunca supe por qué tarea, ni tampoco me la asignaron.

Lo que ocurrió en realidad fue que yo le dije a Rodríguez simplemente que cuando dejara mi cargo si necesitaba personal me tomara, pero socia de ninguna manera, a partir de allí no lo vi más. Cobré tres meses de 1.500 dólares y el último eran 3.000. Luego de esto recibí una llamada de Lacalle y al contestarla me dijeron que si era tan crítica con el herrerismo que dejara el puesto en la radio, a lo que le dejé dicho a la telefonista una grosería y que si se cruzaba conmigo que fuera por otro lado); b) que se lo pida Volonté a Benhamou para engancharlo con un favor; y c) la tercera es la peor, que tenía que ver con un señor Sandro, que estaba en otro escritorio del estudio de Cambón (creo que se refería a Sandro Calloni). Me dice que el BPA no tenía ningún problema, pero que Benhamou estaba cansado del manoseo y estaba pensando en irse en 15 días del país. Lo que necesitaban era información porque ya estaba el problema de la investigadora, querían que con mi amistad influyera interiorizándome con los diputados de lo qué pasaba entre los investigadores de la Cámara de Representantes. Yo ante todas estas propuestas me levanté y me fui.

❑ Cambón y el BPA

Allí me di cuenta que Cambón tenía vinculación con el BPA, después confirmé que estaba dentro del Banco con un sueldo, chofer y empleado.

—Continúe con su relato.

— A mí lo que me preocupa es que hay un rumor que proviene para mí del Dr. Lacalle, que yo me quería matar. Cosa que no es cierto, yo soy asmática y en una ocasión tomé un remedio para el asma y un somnífero que me hizo muy mal. Tenía sí una intoxicación de medicamentos vinculada a la crisis asmática y me internaron en la Española. El Dr. Cid me dice que tengo un enfisema y que me había excedido de medicación asmática y que tenía que dejar el cigarro. En esos días una mujer me había visitado, la Dra. Bachini que trabaja en la droga, me dijo que se enteró de que estaba enferma y me venía a visitar. Pero me preguntó por ejemplo qué pensaba del amor y luego vuelve al otro día. El Dr. Cid me dio el alta pero un enfermero me dice que: "vos no te vas de acá". A las dos horas cae la Dra. Bachini y me pregunta: cómo que me quiero ir. Y agrega que no estoy de alta y que discrepa con el Dr. Cid y que no me daba el alta. Me habla y me dice que está en carácter de médica psiquiatra por pedido de Magurno. Discutimos, porque yo no sabía qué era lo que pasaba y llamo a Magurno. Luego llamo al Dr. Cid y le explicó lo que me pasa y él me contesta que fue convocado para que no me dieran el alta, y él se negó porque entendía que estaba para dármela. Al otro día llamé a un abogado amigo y le dije lo que pasaba, y nos ibamos con el abogado, cuando alguien me dijo que el director del piso quería verme, a lo que le contesté que ya había perdido la oportunidad porque yo me iba y me fui igual. A partir de ese momento del Dr. Lacalle dice que todas las semanas me quiero suicidar, según me contó Alfonso Lessa, que me comentó: "a quién se le ocurre preguntarle algo a María de Fuentes si se quiere matar todos los días". A mí me parece que lo que les preocupa es que yo pueda tener documentos o grabaciones de cosas.

—Qué conoce sobre la reunión entre Cambón, Canesa y ACAC.

—Canesa dice que a él lo colocaron por los cementerios privados de Canciones y además dice cosas monstruosas según se comenta en todas partes, pero no lo va a decir en el Juzgado. Yo siempre entendí que no era posible ser empleado público y estar en asuntos particulares. Incluso yo pensé en poner algún negocio para luego de dejar el cargo de confianza. Lacalle me dijo que lo hiciera sin trabajar para el Estado, pero luego cambió y me dijo que no quedaba bien y por eso dejé todo.

—Si tiene algo más que agregar y por la razón de sus dichos.

—Yo reitero que no puedo creer luego de conocer al Dr. Lacalle, que preguntaba todo y todos y al Cdor. Braga que él pudiera manejar este asunto solo, y que todos los demás desconocieran cómo se manejó la situación. También me faltó un portafolios con documentos de mi apartamento pero no había nada de interés porque eran papeles particulares y no de otra naturaleza. También en una fiesta patria, el 18 de mayo, hubo una campaña de publicidad que decía: "Yo voto a Julita y ¿Ud?", en avión, que costó 17.000 dólares y los pagó Cambón y Grenno y surge de lo declarado.

Leída que le fue, se ratifica y firma después del Sr. Juez.

Por primera vez la Suprema Corte en histórico fallo prohibió la prisión preventiva para todos los periodistas

Fasano no vuelve ahora a prisión

- Severo traspié a la tesis del fiscal Langón exigiendo la eliminación del "perverso privilegio" de los periodistas de no ir preventivamente a la cárcel por informar
- Ahora la denuncia de Wasmosy contra los hermanos Fasano pasa para sentencia definitiva del Tribunal: si el fallo de la jueza Zulma Casanova es revocado quedarán libres y si es confirmado pasarán 2 años en la cárcel menos los 15 días que estuvieron ilegalmente presos

Información en las Páginas 8 y 9

"LA VERDAD ES EL RESULTADO QUE SURGE DE LA OPOSICION DE IDEAS" EL DIARIO PLURAL

La República

70 PAGINAS - $ 12.00 Suscriptores - 40 PAGINAS

Dialogaron durante 70 minutos sobre su vieja amistad, discrepancias, coincidencias y la polémica decisión del ministro Operti prohibiendo al periodista amenazado el derecho al porte de armas para su defensa

El Presidente Batalla invitó ayer a Fasano al Edificio Libertad

Información en la Página 3

El contraalmirante Eladio Moll "es un tipo peligroso". Afirmó que "es de los señores que visitaban a Julia Pou, a espaldas del doctor Lacalle"

Marta de Fuentes: Julia Pou pedía dinero a cambio de favores

Las declaraciones de la ex secretaria de Lacalle, provocan conmoción en la opinión pública: "Julia Pou hacía desfilar a mucha gente por el Palacio Esteves y a muchos les pidió dinero para que intercedieran por sus planteos"

- "El pedido normal era de 100 mil dólares para la campaña electoral de 1994; otros 100 mil para el Instituto Manuel Oribe y 100 mil para Acción Solidaria"
- "A Enrique Braga lo trajo De Posadas"
- "Nunca entendí por qué gente importantísima, millonarios, iban a trabajar por un sueldo"

Información en las Páginas 6 y 7

Grotesca medida judicial desencadenó el repudio colectivo

Escándalo en Chile

- Llevaron presa a la presidenta del Partido Comunista chileno por acusar a Pinochet de violar los Derechos Humanos

Información en la Página 21

Alarma por posible contagio de sida y enfermedades venéreas

¡Peligro mortal!

- El Hospital Maciel entrega carnés "truchos" a las prostitutas, sin hacerles ningún examen

Información en la Página 19

LA REPUBLICA entregó documentos al juez Eguiluz

El magistrado recibió todos los materiales referentes al grupo Lacalle-Heber-Pou

El juez Penal que investiga el caso forestal que involucra al ex presidente Lacalle, recibió ayer los documentos revelados públicamente en dos ediciones de LA REPUBLICA, junto a los ejemplares con la investigación periodística y confirmó además que recibirá en su despacho para tomarle declaraciones al ciudadano argentino que proporcionó los comprometedores faxes y otros papeles de los negociados forestales.

Según confirmó el propio doctor Ruben Eguiluz, la documentación recibida en su despacho será integrada al creciente expediente que se iniciara tras la denuncia de la ex secretaria legislativa Rosario Cheirasco.

A continuación, agregó el magistrado, se dará la inmediata vista al fiscal, que entiende en el hecho, doctor José Luis Barbagelata.

En otro orden, el titular del Juzgado Penal actuante, expresó su intención de recibir a quien formulara las nuevas acusaciones, Ruben Zanoni, quien se encuentra en Buenos Aires, donde fue contactado por nuestro matutino varias veces para elaborar el trabajo periodístico, que fuera publicado en las ediciones del domingo 27 y lunes 28 pasados.

Zanoni por su parte, en un nuevo contacto telefónico desde la capital argentina expresó su total disposición para comparecer por la causa en marcha y además poder brindar nuevos elementos y si se entiende oportuno y necesario mostrar incluso fotografías vinculadas al notorio hecho de interés público.

Tras recibir el material solicitado —documentos y ejemplares de LA REPUBLICA—, el magistrado actuante extendió un comprobante a manera de recibo, documentanto la entrega y dirigido al Director de este matutino, doctor Federico Fasano y que dice textualmente: "Este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19º Turno, por el presente acusa recibo y agradece la remisión de ejemplares de LA REPUBLICA del día domingo 27 y lunes 28 de octubre del corriente.

Asimismo la documentación empleada en dichos ejemplares y que le fuera requerida en vía telefónica con fecha 28 de octubre de este año.

Saluda a usted atentamente, doctor Ruben Eguiluz".

En cuanto a la documentación que ya se encuentra en poder del juez, incluye números telefónicos oficiales desde donde se enviaban y recibían también facsímiles tratando asuntos relativos a varios negocios de carácter privado.

A nivel del fiscal del caso, entretanto, se supo que el ingeniero agrónomo Artigas Durán, fue nombrado asesor adjunto a la investigación en marcha, por lo que ha comenzado a estudiar toda la documentación vinculada a la recalificación de suelos de varios campos en los que figuran como propietarios el ex presidente Luis Alberto Lacalle, su esposa Julia Pou y el senador Luis Alberto Heber. Se supo además que el profesional referido asesora al fiscal José Luis Barbagelata y al juez Ruben Eguiluz en los aspectos técnicos, tarea que cumple en forma honoraria representando a la Facultad de Agronomía.

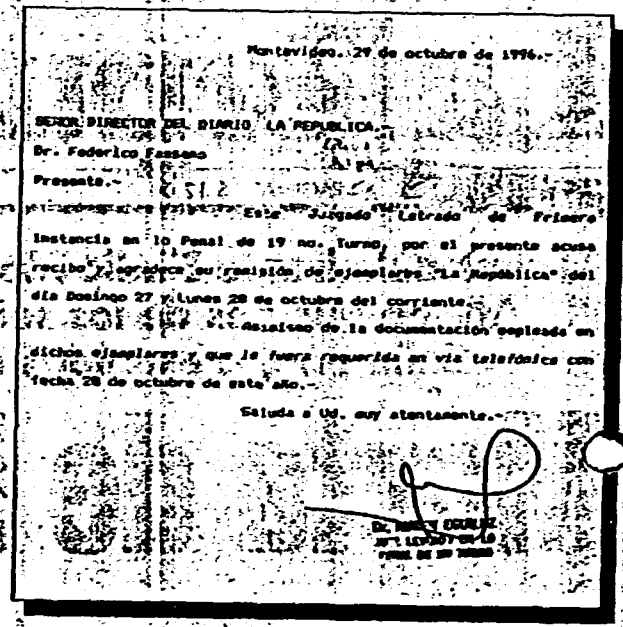

Montevideo, 29 de octubre de 1996.-

SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO LA REPUBLICA.-
Dr. Federico Fasano
Presente.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19 no. Turno, por el presente acusa recibo y agradece su remisión de ejemplares "La República" del día Domingo 27 y Lunes 28 de octubre del corriente.

Asimismo de la documentación empleada en dichos ejemplares y que le fuera requerida en vía telefónica con fecha 28 de octubre de este año.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. RUBEN EGUILUZ
JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA
PENAL DE 19º TURNO

Facsímil del documento de recibo de los materiales firmado por Eguiluz.

Fiscales se reunieron con Robatto

Barrios recibiría solamente una advertencia

El fiscal del Ministerio Público se reunió ayer con varios fiscales en representación de la entidad gremial que los agrupa, tras confirmarse la entrega al Ministerio Público de los descargos hechos por el fiscal Hugo Barrios, acerca de sus declaraciones públicas por el caso del Banco Pan de Azúcar.

El encuentro, tuvo lugar en el despacho del doctor Rafael Robatto, en Paysandú 1266, esquina Yi, donde fueron recibidos los integrantes de la Asociación de Magistrados y Fiscales del Ministerio, que preside el doctor José Luis Barbagelata.

Aunque en torno a la reunión los participantes mantuvieron total reserva, LA REPUBLICA no obstante, pudo saber que el motivo de la misma fue "limar o suavizar algunas asperezas" en torno a la situación generada con el caso del fiscal Hugo Barrios, entre los hechos de mayor notoriedad.

Como se recordará, todo comenzó tras las declaraciones del magistrado que formuló luego del procesamiento de Enrique Braga y Daniel Cambón.

A raíz de las mismas, el Procurador General de la Nación, emitió una circular dirigida a los doce fiscales en lo Penal recordando que sus conductas debían estar encuadradas en el Decreto-Ley del Ministerio Público.

Días más tarde, la entidad gremial abordó el tema y formuló algunas precisiones enfatizando en la independencia técnica de los magistrados y expresando su solidaridad con el colega cuya actuación se analiza.

Sobre este punto, mientras tanto, se supo que ahora tras los descargos del funcionario en cuestión el doctor Robatto se pronunciará de un momento a otro. En este sentido, pese a lo reservado de la actuación, ha trascendido que no está en el espíritu de Robatto adoptar una decisión drástica que implique el abandono del caso o un traslado del doctor Hugo Barrios. El Fiscal de Corte el próximo mes de diciembre pasará a retiro

La agremiación de fiscales planteó la situación de Barrios

luego de más de diez años en su ejercicio. Por el contrario, la situación daría lugar a "una advertencia u observación", decisión considerada menor en la hoja del jerarca en cuestión.

Con respecto al inminente alejamiento del máximo jerarca del Ministerio Público, LA REPUBLICA pudo conocer que el alto cargo será ocupado por la fiscal civil de Primer Turno, en forma interina, doctora María Elisa Martirena.

Continúa debate sobre corrupción

Continúa hoy el seminario sobre el Periodismo de investigación contra la corrupción, que desde el lunes se viene realizando en la Sala de Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con la participación de periodistas uruguayos y de varios países.

LA CIFRA

46

Es el número de generales pasados a retiro por el presidente paraguayo, Juan Carlos Wasmosy, en lo que va de su mandato.

LA PAREJA DEL DIA

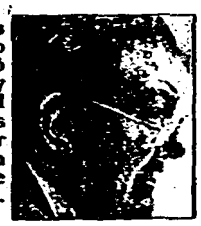

Alejo Fernández Chaves
El diputado del Foro Batllista aseguró que el proyecto de Ley Cristal que aprobó el Senado —con los votos de su partido— es peor que el votado en Diputados, y pidió que se llegue a un acuerdo.

Marta de Fuentes
La ex secretaria de Lacalle afirmó ayer que varios testigos mintieron ante el juez José Balcaldi por el caso de la venta del Banco Pan de Azúcar.

LA FRASE

"No se decretará nunca la prisión preventiva de un periodista".

Resolución de la Suprema Corte de Justicia que establece la prohibición de encarcelar preventivamente a los periodistas, en aplicación de la Ley de Prensa.

160 DIAS DE CONDENA
LA LIBERTAD DE PRENSA EN PELIGRO

Varios testigos "le mintieron" al juez Balcaldi, aseguró Marta de Fuentes

"Algunos que fueron a declarar le mintieron al juez Balcaldi, y el hecho de que salga en los diarios sobre qué se va a investigar, hace que conversaciones de gente se pongan de acuerdo sobre qué van a decir mañana a la Justicia", afirmó la ex secretaria del ex presidente Luis Alberto Lacalle, Marta de Fuentes.

Simultáneamente indicó que nunca entendió la razón de que "gente importantísima, millonarios, iban a trabajar por un sueldo en el Palacio Esteves donde estaba la señora Julia Pou de Lacalle. ¿Para qué querían un empleo en un lugar para ganar un sueldo que usted se gasta en una chuchería?"

De Fuentes amplió ayer en una entrevista concedida a CX 14 El Espectador los detalles de su relación con Lacalle, los motivos de su alejamiento de la secretaría personal del primer mandatario, y los motivos por los que reveló detalles de las relaciones en el gobierno al juez José Balcaldi.

Quince años de trabajo con Lacalle

— Creo que sería bueno que antes de pasar a los temas medulares, a los temas que más le han llamado la atención a la población en los últimos meses, ubicar qué tipo de relación tuvo usted con el doctor Luis Alberto Lacalle. Quiero decir, ¿durante cuántos años trabajó junto a quien después fue Presidente de la República?

— Exactamente el año no lo recuerdo, pero fue luego del plebiscito por el SI y el NO de 1980. A partir de allí hasta el 2 de enero de 1995.

— Allí fue cuando dejó el cargo de secretaria privada del presidente.

— Exactamente.

— Todavía Lacalle no había terminado su mandato.

— No, le faltaban dos meses; trabajó hasta el último día de febrero de ese año. Casi cumplí los cinco años en el Edificio Libertad.

— Entonces, se puede decir que fueron 15 años de trabajo junto al doctor Lacalle.

— 15 años de trabajo, de amistad, de mutuo cariño, bueno, por lo menos de cariño mío hacia el doctor Lacalle y una amistad que nació en nuestros años juveniles, o sea que mucho tiempo.

— ¿Usted lo conocía desde mucho antes de desempeñarse como su secretaria?

— Sí, por supuesto. Siempre cuento que en mi Partido nos conocemos prácticamente todos y más los militantes; tanto el doctor Lacalle como yo hemos sido militantes desde nuestra más tierna adolescencia, o sea que por supuesto nos conocíamos.

— ¿Las tareas junto al doctor Lacalle siempre fueron de secretaria?

— Sí, siempre; la secretaria privada, y durante mucho tiempo fui secretaria de prensa hasta que es electo, y entonces allí, al ser Presidente de la República hay una oficina especialmente para los temas de prensa. Allí dejo yo la Secretaría de Prensa y, de todo esto, quizás mis mejores testigos sean los periodistas de mi país.

— ¿Por qué abandonó usted la secretaría privada de la Presidencia?

— Bueno, fue porque yo había resuelto no acompañar con mi voto a Juan Andrés Ramírez —un ser humano adorable a quien quiero mucho, un gran blanco— pero no quería volver a votar al Herrerismo. Entonces, había resuelto mi voto por el doctor Alberto Volonté.

A mi esposo le habían ofrecido ir a trabajar con el doctor Ramírez y yo me negaba. En un almuerzo que mantuve con él y uno de sus asesores más cercanos, Rafael Carrau, ya había explicado que no. Además, aunque hubiera votado a Ramírez no hubiera ido a trabajar con él, porque me parecía que Ramírez tenía que tener su propio entorno, su propia gente y no teníamos que tratar de calcar y que le pusieran exactamente la misma historia. Yo había resuelto el voto por Alberto Volonté, también excelente blanco, gran amigo, persona a la que quiero mucho...

— Usted está contando un proceso que se dio a mediados de 1994 cuando se definió la candidatura presidencial del Herrerismo.

— Exacto, allí le informo al doctor Lacalle que iba a votar a Volonté y no me dice absolutamente nada, ni me obliga a no votarlo. Simplemente me dice que lo mantenga en reserva; él tenía otro candidato, parecía lógico. Y yo rompo esa reserva porque me enojo mucho cuando desde dentro del sector parten ataques infames de un correligionario y que se suponía que el interés era de ganar y no perder.

— Usted dice que rompe la reserva a propósito de su inclinación por un candidato presidencial cuando durante la campaña electoral comienzan a surgir desde el Herrerismo ¿qué cosa?

— Algún ataque o por lo menos alguna conversación de más de la que usted es culpable, porque es a partir de aquellas famosas declaraciones de un tipo espléndido a quien quiero mucho, que es Gustavo Licandro.

— ¿Usted se refiere al economista Gustavo Licandro, que en una reunión con empresarios realizó críticas al manejo del gasto de Alberto Volonté cuando era presidente de UTE?

—Exactamente, a mí no me cabe la menor duda que Licandro lo hizo en función de su cargo, del rigor con el que ejerce habitualmente la gente de economía esas cosas. No creo que haya sido pensado, por supuesto no voy a inferirle semejante agravio a Licandro, por quien siento además muchísimo respeto. Pero lo que me molestó quizás no fue tanto lo que dijo Licandro, sino que no surgiera desde el Herrerismo una voz fuerte que pusiera las cosas en su lugar. Me parecía que era dañar, lesionar inútilmente la figura de un hombre como Volonté, entonces, esa misma tarde le pedí a Lacalle que me permitiera tomar licencia para ir a trabajar con el candidato a intendente, Carlos Cat, y Lacalle me autorizó a partir de las 5 de la tarde. Los primeros días hacía mi tarea y, a las 5 de la tarde me iba rumbo al Directorio.

Como el clima se había puesto casi electoral, por decirlo de alguna manera, en la Secretaría todo era tema electoral, candidatos, entonces, hice una notita y pedí que me autorizaran a no asistir en todo el día, tomando licencia hasta las elecciones. Se lo pedí a Lacalle, quien me autorizó, y venía una vez a la semana, trabajaba con las chicas de la Secretaría, me ponía al día con la correspondencia, en lo que siempre fui muy rigurosa. Increíblemente, ésta es la última vez que vi a Lacalle; lo vuelvo a ver el 1º de marzo de 1995 en el Directorio del Partido Nacional, cuando, después de haberle entregado el mando a Sanguinetti, lo veo allí en el Directorio y cruzo a la Catedral, donde él se dirigió a un grupo de correligionarios que nos habíamos reunido. Pero nunca más volví a conversar, ya que Lacalle no me saludó. Anteriormente, yo había estado internada en diciembre después de la elección.

Crisis asmática

— Fue una intervención en la Asociación Española de la cual usted ha dado algunos detalles extraños... ¿Cómo fue?

— Yo soy asmática. En momentos de tensión los asmáticos somatizan todo y las crisis son muy fuertes. Estaba muy cansada, había trabajado mucho, estábamos ya sobre fin de año y empecé a sufrir una serie de crisis. Yo no tomo corticoides y no me gusta inhalarme, entonces, prácticamente estaba estancada. Me atendía una médica de Casa de Gobierno, que me mandó medicación, pero llegó un momento que era insoportable. En julio de ese año había tenido un gran ataque que me obligó a suspender una comida el día de mi cumpleaños; cuando reaccioné habían pasado tres horas con un sistema de emergencia móvil. Cuando llegó diciembre yo estaba con esas crisis; no podía dormir, me ahogaba mucho y me equivoqué al tomar un medicamento; en vez de tomar el que tiene acción inmediata tomé el de acción retardada y como no me hacía efecto seguí tomando dos o tres pastillas a lo largo del día.

Como cualquier asmático, yo no tomo ningún somnífero, ni hipnótico, ni sedante porque son depresores de la respiración. Pero como estaba muy cansada y no podía dormir tomé un medicamento que no lo recuerdo, por lo que fui internada y me descubrieron un enfisema pulmonar. Tuve la suerte que me asistiera el doctor Alberto Cid, en aquel momento senador electo de la República. Fue muy desagradable, y, sugestivamente, el presidente Lacalle nunca fue a verme.

— Pero ya estaban notoriamente distanciados.

— No sé, yo me había ido a trabajar con Cat, pero no había tenido ningún problema con Lacalle.

— ¿Usted iba una vez por semana a pasar la correspondencia del Presidente pero nada más? ¿No se cruzaba con él?

— No, porque él incluso viajó después de la elección. Y además yo estaba prácticamente en uso de licencia, porque estaba no solamente cansada sino con el tema del asma. Incluso hablamos por teléfono. Lo cierto es que no me fue a ver a la sociedad y, sorpresivamente, me empezó a visitar una señora que yo no sabía quién era. Incluso, me pareció muy poco ético que una persona viniera a asistirme en su calidad de especialista en determinado tema sin preguntarme si yo tenía médico tratante en esa área.

— ¿Era una profesional de esa mutualista?

— Me parece que hicieron alguna gestión para internarme en un sanatorio siquiátrico, a lo que se negó el doctor Alberto Cid, quien dijo que yo estaba perfecta y que me tenía que ir para mi casa y punto.

Luego me enteré que no me iban a dar el alta y realmente me puse muy severa. Yo tenía mi teléfono celular y llamé a un abogado amigo, le expliqué cuál era el problema y le dije: "Te pido que vengas mañana porque tengo el alta". Llamé a Cid a la casa, le pregunté, y me dijo: "Usted está de alta y puede irse cuando quiera". Al otro día fue el abogado, le expliqué brevemente el problema y me retiré de la mutualista. Eso dio lugar a que a partir de los meses posteriores empezara a circular un rumor malsano, que atentaba sobre varias áreas de mi vida, de que yo estaba loca y que además me quería suicidar poco menos que cada diez minutos, que si no fuera dramático sería muy jocoso.

"Yo soy una persona decente. A mí nunca me llegó un papelito a mi lugar de trabajo". (Fotos Leo Barizzoni)

"Nunca permití que me sedujera el poder"

— ¿Qué interpretación tiene todo este episodio para usted? ¿Por qué lo ha mencionado incluso ante el juez?

— Porque se me ocurre, visto los hechos que sucedieron, había cosas que no me parecían muy normales, que a mí me intrigaban. Recuerdo que tenía una relación muy cercana con mi jefe y realmente consideraba que el hecho de ser su secretaria privada era algo así como una persona que estaba un poco para cuidarle la espalda. Con mi jefe tuve una relación que le informaba siempre de todo, si era cierto o no era la obligación de investigar era de él y no mía. Había notado algunas cosas que no me gustaban y la única explicación que encontraba para mi información y el rumor de que yo estaba mal es la de impedir que hablara de ciertas cosas; me parece que está en la tapa del libro, es tan claro.

— Usted dijo ante el juez Balcaldi el 4 de diciembre de 1995, en esa carta que le hizo llegar después de declarar directamente, que desde el año 1992 se había sentido "como sobre un volcán. Nadie le quería creer al principio y luego cuando empezaron a darse cuenta o cerraron los ojos o tuvieron miedo o no les importó". ¿Esto tiene que ver con lo que venía relatando recién?

— Exacto. Había cosas que no eran muy normales y a mí me preocupaba porque cada cosa no normal que sucedía afectaba o iba a afectar en el futuro la imagen del Presidente. Yo era bastante severa en ese terreno, tanto que mucha gente decía que yo tenía un cariño excesivo, les molestaba un poco ese cerco, en el buen sentido de la palabra, que yo trataba de poner alrededor del Presidente. Que no se vaya a creer que estoy diciendo que Lacalle es ingenuo o tonto, por el contrario, es un hombre muy talentoso, muy inteligente, pero el ser Presidente de la República es algo que involucra mucho y uno no puede estar en todo. Para eso se elige, supongo yo, lo que es la mejor gente. No se olvide que cuando tiran descrédito sobre Marta de Fuentes, a partir de diciembre de 1994, están hablando de la mujer que tenía el privilegio de ser la secretaria privada de un Presidente de la República, militante del Partido Nacional reconocida, querida y respetada.

El hecho de reconfirmarme como secretaria privada cuando asumió la Presidencia era reconocerme, por lo menos, valores morales importantes; era reconocerme que yo no iba a generar ninguna actitud que fuera a dañar al Presidente de la República. Alrededor mío nunca hubo lobbies; nunca permití que se formaran grupos de poder o seudopoder a mi alrededor. Yo no asistía a fiestas, no cambié amigos, ni forma de vida, o sea, que nunca permití que me sedujera el poder o lo que eso trae. Siempre pensé que al otro día que nos vayamos de la Casa de Gobierno voy a andar por la calle y quiero mirarle la cara a mis amigos, y yo a mis amigos les sigo mirando la cara. En ningún momento puse al ex presidente Lacalle al borde de nada. No fue a ningún Juzgado a declarar por culpa de Marta de Fuentes; la gente ha confundido. Lacalle cuando tiene que ir en calidad de testigo a los juzgados va no por actitudes de Marta De Fuentes; va por la venta de un banco, tema que en la parte técnica desconozco en absoluto y en ningún lugar se verá que yo menciono al contador Braga.

— ¿Por qué el año pasado usted salió a la opinión pública con declaraciones en la revista Posdata o por qué declaró ante el juez?

—Lo de la revista tiene un motivo y es que me habían invitado para hacer una nota. Todo este tiempo he sido muy prudente y me ha parecido que no era muy trascendente o muy importante que yo hablara. Pero una semana después de mis declaraciones un medio de difusión de la importancia de Búsqueda me llenó de miedo. Habían accedido en buena ley a ese expediente reservado —no secreto— y aparte de mis declaraciones en el expediente habían puesto un titular donde se mencionaban nombres muy importantes y a mí me vino miedo.

— ¿Eso fue después de la comparecencia ante el juez Balcaldi el 28 de noviembre?

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

Se llama a aspirantes para la contratación a término hasta el 31.12.96. de un cargo de "AYUDANTE del Taller Fundamental Prof. Héctor Laborde" (Escalafón G, Grado 1, 40 horas semanales).

Los interesados pueden retirar bases e inscribirse de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en Sección Personal del Instituto (José Martí 3314).

CIERRE DEL LLAMADO: 6 DE NOVIEMBRE de 1996 a las 18 HORAS.-

9808010

La ex secretaria personal de Lacalle afirmó ayer que el ex Presidente fue "utilizado" y reveló los motivos de su alejamiento

— Exacto, fue en un *Búsqueda* de diciembre de ese año. ahí me vino realmente miedo. No me pregunte a qué, pero le puedo decir que lo sentí y es una cosa irracional. Cuando uno se pone a pensar en forma racional por qué se siente miedo es más difícil describirlo. En ese titular había gente muy importante como un ex vicepresidente de la República, un abogado de nota, un profesor como el doctor Tarigo a quien, además, le tengo especial afecto y respeto.

Me impresionó mucho porque fui funcionaria judicial y sabía que mis declaraciones tenían la reserva del presumario. No esperé verlas antes de que se pudiera probar nada en *Búsqueda*. *Entonces, como forma de defenderme de no sé qué ataque*, por cualquier cosa que pasara, porque aquello de que está loca y se quiere matar, acordé al reportaje de Posdata.

❑ "A Braga lo trajo De Posadas"

— Quedó pendiente aquella afirmación suya al juez Balcaldi en que le decía que desde 1992 se sintió como sobre un volcán... ¿Qué era lo que usted sabía y los demás no le creían desde 1992?

— Siempre me llamó la atención que en determinado momento hay una especie de quiebre y cambian algunas cosas en alguna gente, algunas actitudes; es muy difícil contar sensaciones. Yo sentía cosas porque conocía demasiado a la gente que me rodeaba. En 1992 la cosa era diferente, ya no había aquella frescura que existía el año anterior. En la campaña electoral habíamos trabajado con gran alegría y franqueza, habíamos dicho que nos jugábamos todo por el Partido y si la ciudadanía nos daba la elección íbamos a hacer un gobierno para todos, no iba a haber privilegios. Parecíamos unos ángeles, yo particularmente venía con gran alegría porque dejé media vida en esos quince años y no es que trabajé un ratito. Yo me adherí cuando Lacalle no aparecía en las encuestas y no era absolutamente nadie. Yo lo quería mucho a Lacalle y de hecho mucha gente decía que yo exageraba y que todo lo que hacía era porque estaba viendo visiones. ¡Mirá qué visiones! Creo que hice lo que debía hacer en mi tarea en la Secretaría. Yo jamás llamé a ninguno de nuestros ministros para interesarme por un expediente.

Un día —maldita sea la hora!— se me ocurre acceder a un reportaje de César Di Candia. En medio del reportaje me llaman porque necesitaban al médico del Presidente y no se me ocurrió decirle a Di Candia que eso no lo pusiera; y en una especie de colgadito lo pone en el reportaje. Bueno, las presiones fueron brutales sobre el Presidente y poco menos que yo había violado un secreto de Estado.

— ¿Presiones de quién?

— Prefieron no dar nombres porque no quiero exponerme a iras de nadie. Pero están allí en una sede judicial y tengo la seguridad que lo hice en el lugar indicado. Si los digo acá por ahí mañana estoy declarando por difamación, injurias y vaya a saber qué otras cosas.

— Usted dijo en la entrevista de Posdata en diciembre de 1995 que las denuncias de corrupción que se van conociendo y que, aparentemente, involucran a tanta gente conforman un *puzzle de muy pocas piezas* y agregaba: todos los caminos conducen a Roma. La pregunta obvia es: ¿Cuáles son los nombres de esas pocas piezas?

— Eso lo tiene que investigar el juez Balcaldi; los elementos los tiene. Algunas cosas están en el expediente y si hay procesamientos es porque hay semiplena prueba.

— ¿Qué sintió usted cuando conoció que se procesaba a Enrique Braga por abuso innominado de funciones?

— Profundo dolor. Me dolió porque le tengo gran afecto al contador Braga a quien recibí cuando se incorporó a nuestro grupo; lo trajo el actual senador Ignacio de Posadas. Nunca había tenido trato con él, pero ahora conozco a Beatriz, su mujer, a sus hijos. Me dio una profunda pena por Braga, por su familia, por el Partido y por el país.

— ¿Esto quiere decir que el procesamiento es una injusticia?

— No, en eso yo no me meto. Yo no soy una entendida pero tampoco tan zonza y cuando leí la parte técnica que redactaron los peritos para el juez, y si bien es el magistrado el que ha dado su opinión, siempre me va a quedar en el fondo del alma es pensar si Braga no cedió a cosas o dijo a cosas que sí en las que debió ser más duro.

— Usted dice que cedió a cosas por encima de él. Usted ha hablado del conocimiento que le consta que el Presidente tenía de todas las alternativas del BPA.

— Entre otras cosas, una de las características de Lacalle es el apasionamiento que le pone a las cosas; nada le les ajeno. Braga fue ministro de Economía, presidente del BROU y del Banco Central; venía habitualmente y comían juntos todos los lunes, se supone que no hablaban del clásico del domingo.

— ¿Qué sintió cuando se enteró que se procesaba a Daniel Cambón por conjunción del interés personal y público?

— Me causó un gran asombro. Debo reconocer que sentía una gran simpatía y hasta afecto por el doctor Cambón. Alguna vez le dije que había cosas en las que había que tener cuidado, pero eran consejos.

— ¿A qué se refería con tener cuidado

—A todas las cosas, sobre todo las que tenían relación con el Presidente de la República. Me refiero a muchas actitudes, no se olvide que en muchas cosas me desayuné con la prensa. Cuando voy al Juzgado a declarar no tengo ningún papel y la veracidad de mis declaraciones las va probando el juez en un trabajo *muy* exhaustivo.

— Llama la atención el hecho de que usted haya puesto en conocimiento del juez conductas de gente con la que tenía una relación muy cercana hasta hace muy poco tiempo, al qué hablar de la relación con el ex presidente Lacalle. Pero ahora usted hablaba de afecto por Cambón. ¿Cómo se explica que habiendo esas relaciones personales tan buenas usted tomara la decisión de revelar hechos que los comprometían a ellos y su entorno familiar?

— Una cosa no quita a la otra. Además, en algún aspecto de las cosas me he sentido estafada; no se olvide que soy miembro y convencional del Partido Nacional. Mis afectos y lo que siento por una persona o sienten por mí, no tienen nada que ver con esos otros temas; no hay que mezclar. Cambón es muy simpático, pero cuando llegó yo tenía muchos años de militancia partidaria. El Partido no es un fin para que alguien se saque algunos gustos.

❑ "A Lacalle lo utilizaron"

— ¿Usted tiene la convicción de que hubo gente que utilizó al Partido para sus aspiraciones personales?

Le digo más, utilizaron a Lacalle, no sé si por afecto o por necesidad, pero lo utilizaron. Hoy mucha gente se detiene y mira a Lacalle porque la responsabilidad no se delega, pero tengo conocidos que *cuando me entero* de las cosas que pidieron y se les dieron, y digo ¡qué canallas! ¿Cómo hoy no están pidiendo disculpas? ¿Qué creían que era el Partido? ¿Con qué criterio a un tipo por votarlo a usted le piden tal cosa o tal otra. A Lacalle lo usaron y algunos de los que lo usaron no saben que en muchos aspectos debieron ser los fusibles del tema.

Estoy sugiriendo algo que está en la tapa del libro. Si soy tan amiga y *quiero tanto* no dejo que pase eso que está pasando hoy, que ahora ya se ha pasado de castaño oscuro. Si yo fuera encargada de prensa —esto lo va a enojar mucho al doctor Lacalle— pero no permitiría que Lacalle salga todos los días a los medios, porque está cantado que le van a preguntar sobre el procesamiento de Braga y no por la reforma constitucional. Hay mucha gente que lucró con ese tipo de temas y están muy tranquilitos y muy serenos en su casa, me refiero a mucha gente. Lea la lista de gente que ha sido publicada por los diarios; hasta yo me he quedado asombrada por ver el nombre de compañeros.

— ¿Se refiere a la televisión por cable?

—Sí, a esas cosas que se adjudicaron. Cuando usted lo lee se pregunta si fulano estaba al lado del Cuqui para pedirle esto. *Yo casi he muerto de hambre*, le aclaro. Perdí mi empleo, eso significó un golpe, es dramático. Cuando llega a fin de mes y empiezan a caer las cuentas, usted no tiene un peso.

—¿A qué empleo se refiere?

—Al de la radio Sarandí. Un día yo recibí un llamado de Lacalle desde donde tiene su escritorio en la calle Sierra. Yo lo llamé, porque no estaba cuando llamó y vino una señorita al teléfono y me dijo que tenía un mensaje para mí. Ya que yo era tan crítica —*me estoy refiriendo* a hechos ocurridos a mediados de 1995 y cuando yo no había hablado de nada— quedaba sin trabajo.

— Todavía usted no había declarado ante el juez al concederle la entrevista a Posdata.

— Por supuesto, nada de eso. Eso me azoró. Yo me comuniqué por escrito y nunca tuve una respuesta sobre el tema. Pasados los meses hablé con el director de la emisora. El me dijo que era todo un malentendido y de eso no tengo la menor duda. Pero el malentendido me costó no tener ni siquiera para pagarme la sociedad médica.

Me da vergüenza las cosas que se decían en ese tiempo. En cero ya comencé a ganar menos y a finales de abril y principios de mayo, me encuentro "con Chavo" —como diría Lacalle— y a los dos meses me hacen llamar y me dicen que me vaya.

Yo me fui y nadie fue a buscarme. Yo pasé muy mal y lo sigo pasando muy mal. Me encuentro con gente que cree que tengo algún negocio y que recibo algunos miles de dólares por mes. Otros creen que me compré un estupendo piso en Punta Carretas.

— ¿Usted vivía en un apartamento en Punta Carretas?

— Pero no era mío. Yo había vendido mi casa para pagar a mi marido separado su parte.

❑ "Algunos le mintieron al juez Balcaldi"

— A propósito de episodios extraños que usted relató al juez Balcaldi a fines del año pasado y que involucran *tanto* a Cambón como *al contralmirante Eladio Moll*. Usted sostuvo que el primero solicitó al segundo (jefe del servicio de Información de Defensa) que realizara un seguimiento de los movimientos y contactos de su ex esposa Mónica Etcheverry cuando estaban en proceso de divorcio entre ambos. ¿Qué elementos tiene usted para asegurar que esto ocurrió?

— Del pedido, total certeza, pero no sé lo que pasó después. Me consta y cuando me llamen a declarar tendré los elementos para demostrarlo. No es cosa fácil demostrar este tipo de cosas con esa gente, porque acá no estamos hablando de personas desconocidas del Barrio Borro.

El hecho de que salga en los diarios sobre qué se va a investigar, hay convenciones de gente poniéndose de acuerdo sobre qué van a decir mañana. Eso está en la tapa del libro. Me estoy enterando de un montón de cosas que se sucedían delante mío pero que nadie me decía de qué se trataban. No sé cuáles eran los temores de Cambón. O sino, ¿por qué temerle a una persona como Enrique Tarigo? Es demencial.

"Yo no asistía a fiestas, no cambié amigos, ni forma de vida, o sea, que nunca permití que me sedujera el poder o lo que eso trae"

— El doctor Tarigo era el abogado que representaba a la ex esposa de Cambón en el trámite de divorcio.

— Yo soy una persona decente. A mí nunca me llegó un papelito a mi lugar de trabajo [indicando qué sucedía].

— En una carta dirigida al juez, usted señaló que Moll, que se había hecho muy amigo de Cambón, participaban de la idea de que había que hacer mucho dinero para enfrentar a los colorados en las elecciones. Además eran compañeros del palco oficial del Centenario, ya que ambos eran de Nacional. Usted dijo: "Moll es un tipo peligroso que siempre le está creando problemas a la gente que lo rodea. Es, además, de los señores que visitaban a Julia Pou, a espaldas de Lacalle. Ella hacía desfilar a mucha gente por el Palacio Esteves y a muchos les pidió dinero para que intercedieran por sus planteos. Por su oficina y la de Cambón pasaban muchos. El pedido normal eran U$S 100 mil para la campaña electoral de 1994; otros U$S 100 mil para el Instituto Manuel Oribe y U$S 100 mil para Acción Solidaria".

— Las cosas que declaré en el Juzgado no voy a relatar aquí. Usted ya las leyó aquí. Son cosas que están para que el juez investigue. Esas cosas no son de conocimiento exclusivo mío. Muchas cosas estoy segura que mucha gente las ha dicho *en restaurantes, clubes. Yo también se lo he dicho al doctor* [Lacalle]. Hay gente que cuando viene al Juzgado niega aquí lo que grita afuera. Son los primeros que echan a correr determinados rumores.

— ¿A usted le consta que le mintieron al juez Balcaldi?

— Algunos que fueron a declarar le mintieron. Porque antes de ir al juez decían cosas horrendas y después allí se hicieron talón como se dice en el truco.

— ¿Por ejemplo quién?

— No me haga decir un nombre o voy a terminar presa yo.

— Estábamos hablando a propósito del Palacio Esteves.

— Yo no iba al Palacio Esteves. *Sólo iba los 25 de agosto*, en la fecha patria. Yo no fui nunca de ese entorno. Para mí no existía. Yo no pedía ni recibía órdenes del Palacio Esteves, y a nadie se le hubiera ocurrido darme una orden porque sabían que no la iba a cumplir. Yo sólo respondía a mi jefe, y era el Presidente de la República.

En el Esteves nunca entendí por qué gente importantísima, millonarios, que ganan tanto dinero, iban a trabajar por *un sueldo. Recuerdo que algunos de los involucrados en esto* ganaban menos sueldo que yo, porque tenían un grado bajo el mío. ¿Para qué querían un empleo en un lugar que va a ganar un sueldo que usted se gasta en una chuchería? Por favor, hay cosas que son del sentido común. No se necesita ser muy inteligente para darse cuenta.

— Julia Pou no tenía sueldo, era un cargo honorario.

— Yo no estoy hablando que ella era una funcionaria. Ella era presidenta de una institución que se llamaba Acción Solidaria, que después tuvo una oficina en otro lado, ella tenía allí un despacho, secretaria y ese tipo de cosas. Pero yo nunca fui a su despacho en el Edificio Esteves.

— ¿Y por qué relata con tanta seguridad este tipo de pedidos?

— Porque me lo han contado. Cuando alguien me iba a plantear alguna inquietud o cosa extraña, siempre le decía lo mismo. La única cosa que puedo hacer es atravesar esa puerta e ir a hablar con el señor que está sentado allí. Y en varias ocasiones lo hice y tuve éxito. Vi al Presidente cortar de cuajo cosas *importantes* que yo le dije. Creo que molesté en algún momento por ese tipo de intervenciones.

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comunica que prorrogó hasta el 8 de noviembre de 1996, a las 18 horas, el plazo para la inscripción de interesados en el Registro de Equipos Multidisciplinarios para la Regularización de Asentamientos Irregulares.

Retiro de bases y presentación: MVOTMA, Mesa de Entrada, Zabala 1427, P. B. en el horario de 12 a 18 horas.

9808010

B X X.

El C/A Moll pidió Tribunal de Honor

El comandante de las Fuerzas de Mar de la Armada, contralmirante Eladio Moll, solicitó la semana pasada que un Tribunal de Honor castrense juzgue su conducta, luego de divulgarse una denuncia que lo involucra, formulada en diciembre de 1995 ante la Justicia por la ex secretaria del ex presidente Luis A. Lacalle, Martha de Fuentes.

De Fuentes dijo que el ex subsecretario de Turismo, Daniel Cambón, pidió en 1994 a Moll, entonces director de Información de Defensa, que ordenara el seguimiento de su esposa, Mónica Eidlin, quien se hallaba en trámite de separación.

Fuentes del Ministerio de Defensa informaron a Búsqueda que el propio Moll pidió la formación del tribunal.

Las fuentes explicaron que esa instancia se demorará por lo menos dos semanas ya que el titular de la Armada, vicealmirante Raúl Risso, viajó el lunes 28 integrando la delegación que acompaña al presidente Julio Sanguinetti en su gira por México, Francia y Chile. Moll subroga a Risso en la jefatura de la fuerza desde el martes 29.

Consultado por Búsqueda, Moll declinó hacer comentarios sobre los dichos de De Fuentes.

En una carta que remitió el 4 de diciembre de 1995 al Juzgado que investigó la venta del Banco Pan de Azúcar, De Fuentes dijo que Cambón —actualmente procesado— pidió a Moll realizar seguimientos a la ex esposa de aquél porque ésta sabía "secretos de la señora (Julia) Pou".

De Fuentes dijo además que Moll se hizo "muy amigo" de Cambón y que ambos "participaban de la idea de que había que hacer mucho dinero para enfrentar a los colorados en las elecciones". También calificó al militar como "un tipo peligroso, que siempre le está creando problemas a la gente que lo rodea".

Estas declaraciones decidieron al juez José Balcaldi a formar un presumario para indagar esos y otros hechos denunciados por De Fuentes en su carta.

016 9808010

PJ

Búsqueda 31/10/96

Aquellos polvos...

Un ama de casa pidió por Internet que un hombre "la torturara sexualmente hasta morir": lo encontró

Información en la Página 22

...trajeron estos lodos

Encontraron un "barro milagroso" en las sierras de Minas

Información en la Página 12

Ministro Opertti: "Retirarle el arma a Fasano no fue una decisión política, ni arbitraria, ni de fricción"

Fasano acusó al fiscal Pumarega ante el Procurador General y pidió que le apliquen una severa corrección disciplinaria

"Flagrante violación de los deberes funcionales"

Información en la Página 2

"LA VERDAD ES EL RESULTADO QUE SURGE DE LA OPOSICION DE IDEAS" EL DIARIO PLURAL

La República

JUEVES 31 de octubre de 1996 Año IX - No. 2959

Sanguinetti designó a Elías Bluth como jefe supremo de la campaña oficialista

Información en la Página 2

El grupo Lacalle-Pou-Heber, en menos de 72 horas, organizó su defensa

Contraataque

Dos secretarias privadas de Julia Pou desmienten a Marta de Fuentes: "Sus declaraciones son falsas"

Dos de los Heber -Carlos y Gustavo- presentaron ayer denuncia penal contra su ex socio Ruben Zanoni

El juez Ruben Eguiluz, que tiene causa iniciada con las denuncias contra el grupo familiar Lacalle-Heber-Pou, recibió el escrito con gravísimas imputaciones contra Ruben Zanoni, el ex socio del grupo, que revelara los entretelones del negocio forestal y aportara numerosos documentos a LA REPUBLICA

El defensor de Daniel Cambón pidió ayer al juez su "inmediata libertad y archivo del expediente"

Información en las Páginas 3 y 4

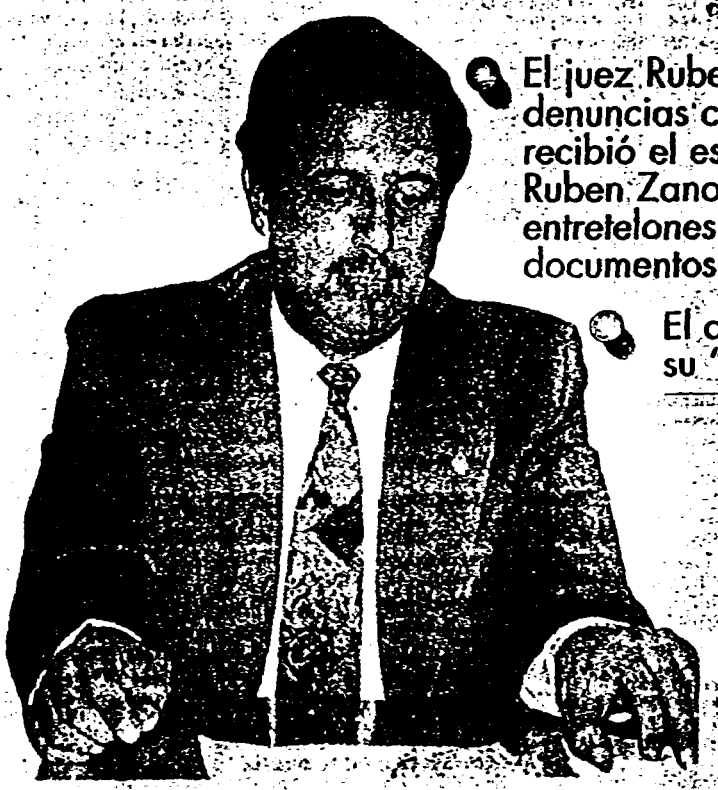

Ruben Eguiluz: declinará competencia y la denuncia de los Heber pasará al juzgado del magistrado Ferreira.

Polémico libro del historiador Washington Lockhart

¿Rivera fue un traidor?

Habría pruebas documentales de que quiso matar a Artigas, a Oribe y a Lavalleja

Información en la Página 29

017 9808010

161 DIAS DE CONDENA LA LIBERTAD DE PRENSA EN PELIGRO

En Pocas Palabras

Constitución 1

El líder del Nuevo Espacio, senador Rafael Michelini, recorrerá a partir de hoy los departamentos de Treinta y Tres, Lavalleja y Cerro Largo, en el marco de su campaña en favor de la reforma de la Constitución. Michelini estará hoy a las 9 horas en la ciudad de Minas, y a las 17 en la capital otimareña, mientras que mañana visitará la localidad de Vergara y la ciudad de Melo. En todos estos lugares el legislador informará a la prensa y dialogará con dirigentes y adherentes del Nuevo Espacio.

Constitución 2

El senador nacionalista Jorge Gandini informará de la posición de su sector sobre la reforma constitucional que se plebiscitará el próximo 8 de diciembre, durante una gira que llevará a cabo entre hoy y mañana por los departamentos de Lavalleja y San José. Hoy visitará la ciudad de Minas y las localidades de Mariscala y José Pedro Varela, y mañana las ciudades maragatas de Rincón de la Bolsa, Delta del Tigre y Libertad, además de la ciudad de San José.

Constitución 3

El diputado blanco Arturo Heber continuará hoy recorriendo el departamento de Florida, para informar sobre el contenido del proyecto de reforma de la Constitución. En ese marco, se reunirá a las 19 horas con los pobladores de la localidad de 25 de Mayo, y a las 20.30 con los de La Cruz. En los próximos días, Heber tiene previsto visitar los departamentos de Artigas, Salto, Rivera, Durazno y Lavalleja.

Muro de Berlín

El tercer ciclo de charlas sobre "El Muro de Berlín: antes, durante y después", comenzará mañana en la sede de la Fundación Vivian Trías, en Andes 1274. El primer debate se referirá a "Los modelos soviético y socialdemócrata europeos. Las revoluciones nacionales del Tercer Mundo. Crítica y perspectivas". Participarán Alberto Methol Ferré, Héctor Olazábal y Carlos Terzaghi.

Dos secretarias en defensa de Julia Pou

Las ex funcionarias calificaron como "falsas" las acusaciones de Marta de Fuentes

Dos secretarias privadas que trabajaron con Julia Pou en el Palacio Esteves, calificaron de "falsas e injustas" las acusaciones de Marta de Fuentes contra la ex primera dama y manifestaron que "ha sido un honor y un privilegio colaborar en tan altruista misión acompañando a quien dedicó su tiempo a aliviar carencias y necesidades de miles de compatriotas".

Mabel Vázquez y Magela Salgado en una carta dirigida a LA REPUBLICA cuestionaron las acusaciones de Marta de Fuentes sobre el funcionamiento de la oficina que dirigió Pou en el Palacio Esteves, la Unidad de Apoyo a la Presidencia.

Marta de Fuentes había señalado entre otras cosas que "Julia Pou pedía dinero a cambio de favores", "el pedido normal era de 100 mil dólares para la campaña electoral de 1994, otros 100 mil para el instituto Manuel Oribe y 100 mil para Acción Solidaria".

La carta

A continuación reproducimos textualmente la misiva llegada a nuestra redacción:

"Señor
Director de
LA REPUBLICA,
Doctor Federico
Fasano Mertens

Ante falsas e injustas declaraciones de la señora Marta de Fuentes, ex secretaria privada del presidente Lacalle, relativas al funcionamiento de la oficina de la señora Julia Pou de Lacalle, instalada en el Palacio Esteves (Unidad de Apoyo a la Presidencia), las suscritas, secretarias de dicha oficina puntualizan:

1) Que las afirmaciones de la citada persona resultan contradictorias en la medida que ella misma afirmó públicamente que jamás visitaba el Palacio Esteves, por tanto mal podía conocer, por comentarios que ella dice haber recibido, el funcionamiento de dicha oficina y las actividades allí desarrolladas.

2) Que la tarea que allí se realizaba consistía en atender solicitudes de distintas obras sociales, actividades culturales y deportivas, a las que se les tendía una mano solidaria.

Se recibían, entre otros, directores de hospitales, comisiones directivas de organismos de apoyo al anciano, al niño y al discapacitado de todo el país.

3) Que muchas de dichas solicitudes fueron satisfechas a través de la asociación denominada "Acción Solidaria" y otras de similar carácter actuando conjuntamente.

4) También se recibía, por razones protocolares o de cortesía, a señoras de dignatarios extranjeros, señoras de diplomáticos acreditados y autoridades nacionales relacionadas con las tareas antes mencionadas.

5) Que la OEA premió la labor desarrollada otorgando a la señora Julia Pou el Premio al Humanitarismo en el año 1994.

Las suscritas manifiestan que ha sido un honor y un privilegio colaborar en tan altruista misión acompañando a quien dedicó su tiempo ha aliviar carencias y necesidades de miles de compatriotas.

Mabel Vázquez
Magela Salgado

Julia Pou y Marta de Fuentes: un enfrentamiento que continúa.

Hermanos Heber iniciaron acción penal contra Zanoni

A setenta y dos horas de publicadas las primeras declaraciones del ciudadano argentino Ruben Zanoni en referencia al negocio forestal emprendido por el "grupo familiar" Lacalle-Heber-Pou, dos integrantes del grupo presentaron una grave denuncia penal en su contra.

Ayer por la tarde Carlos y Gustavo Heber concurrieron a la sede del Juzgado Penal de 19º turno, a cargo del magistrado Ruben Eguiluz Laurencena, donde radicaron su denuncia.

En fuentes judiciales se informó a LA REPUBLICA que "el escrito señala una serie de hechos muy graves que involucrarían a Ruben Zanoni en prácticas que incluso podrían calificarse de extorsivas".

El juez dispondrá en las próximas horas la vista fiscal, pasando el expediente al doctor José Luis Barbagelata. Ambos magistrados son, precisamente, los que tienen en sus manos la causa iniciada a raíz de la denuncia formulada por Rosanna Chalrasco en relación a los negocios forestales del grupo y la participación de la ingeniera Rosario Pou en su gestación.

Las mismas fuentes indicaron que, sin embargo, el juez Ruben Eguiluz declinará competencia en la denuncia contra Ruben Zanoni, pasando el caso a José Adolfo Ferreira, titular del Juzgado Penal de 12º Turno.

Los antecedentes

Ruben Zanoni formuló un conjunto de declaraciones a LA REPUBLICA y entregó numerosos documentos relativos al negocio forestal realizado con su participación por Luis Alberto Lacalle, varios miembros de la familia Heber y la ingeniera Rosario Pou. Zanoni afirma que sus intereses fueron perjudicados y que Rosario Pou, en ese entonces asesora presidencial en el tema forestal y encargada de un Programa de las Naciones Unidas en la materia, se convirtió en presidente de una de las empresas, accionista de otra y que cobraba honorarios de 1.500 dólares mensuales.

La documentación aportada registraba distintos momentos del negocio forestal, desde las reuniones exploratorias hasta los contratos suscritos y protocolarizados por el escribano de confianza del ex presidente Lacalle. Varios documentos incluyen la firma de la ingeniera Rosario Pou.

Las manifestaciones de Ruben Zanoni y los documentos fueron publicados por LA REPUBLICA en sus ediciones del domingo y lunes pasado.

Zanoni manifestó su intención de trasladarse a Montevideo y declarar en calidad de testigo en el Juzgado del doctor Ruben Eguiluz.

Rechazan polémica con Vázquez

El jefe del Comando de la Campaña hacia el plebiscito del Partido Colorado (PC), Wilson Sanabria, y el Comité Ejecutivo de esta colectividad resolvieron en la víspera profundizar la actividad en apoyo al SI e iniciar una acción propagandística para descalificar a Tabaré Vázquez y al propio Frente Amplio (FA). Ante la posición del presidente de la coalición de izquierdas, respecto a polemizar con Julio María Sanguinetti, el senador forista Sanabria sugirió que Vázquez podría hacerlo con Danilo Astori, Mariano Arana o Liber Seregni. Afirmó, también, que no se está de acuerdo que el Presidente de la República mantenga una discusión pública con Vázquez en torno a la reforma constitucional.

EL CLIC DEL DIA

El líder nacionalista Alberto Volonté invita con mate a Shimon Peres durante su visita a Israel.

Banco de Previsión Social
SEGURO POR DESEMPLEO
(Edificio Sede Central)
En Colonia 1851
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE
OCTUBRE

FECHA: 01-11-96		FECHA: 04-11-96	
TERMINACIÓN	HORARIO	TERMINACIÓN	HORARIO
0	9.30 a 10.20 hs	5	9.30 a 10.20 hs
1	10.30 a 11.20 hs	6	10.30 a 11.20 hs
2	11.30 a 12.20 hs	7	11.30 a 12.20 hs
3	12.30 a 13.20 hs	8	12.30 a 13.20 hs
4	13.30 a 14.20 hs	9	13.30 a 14.20 hs

ATRASADOS

FECHA: 05-11-96 HORARIO De 9.30 a 15.00 hs Colonia 1851

REPARTICION ACTIVOS
BPS

9808810

Búsqueda 20/11/97

La ex secretaria de Lacalle dijo que "el dibujo final es siempre el mismo".

De Fuentes: denuncias de corrupción forman "puzzle de pocas piezas"

Las "denuncias de corrupción que se van conociendo" sobre la administración anterior conforman un "puzzle de muy pocas piezas" y "a poco que se recopilen los temas y se ordenen, el dibujo final es siempre el mismo", declaró la ex secretaria del presidente Luis A. Lacalle, Marta de Fuentes.

Para la exfuncionaria, "todos los caminos conducen a Roma, tanto en las denuncias formales como en los comentarios de la gente". A su juicio, ese rompecabezas "no debe tener más de diez personas", la mayoría de las cuales "no son políticos".

En declaraciones a la revista "Posdata", De Fuentes rehusó el viernes 22 poner nombre a las piezas del "puzzle" pero sugirió que muchas de esas cosas pasaban en el Edificio Libertad. "La gente comentaba todo lo que estaba pasando en la Presidencia, había que ser muy ciego para no ver", contó, admitiendo que "el entorno era muy difícil. Había temas que no podía hablar ni siquiera para desahogarme".

La ex secretaria afirmó que Lacalle era quien decidía los caminos a seguir en cada caso. Dijo que "al presidente lo vi cortar de cuajo problemas con funcionarios e irregularidades", habiéndole ordenado "en un par de oportunidades escribir cartas de renuncia de funcionarios de los que tenía la certeza que habían actuado incorrectamente".

De Fuentes dijo haber informado a Lacalle, tras recibir una denuncia de la secretaría de un "importante senador", que (el ex asesor presidencial Daniel) "Cambón estaba metido" en "lo del marcado de autos" de Resinbal, recibiendo por respuesta de Lacalle el siguiente comentario: "¿Qué hay de malo en que los amigos ganen licitaciones? Son tus demonios interiores los que te hacen sospechar".

Esa "era la frase preferida" con que "más de una vez, ante mi preocupación por ciertos temas que iban cobrando importancia, se pretendía que yo le restara importancia", agregó.

También reveló que en 1992 "una persona muy cercana del entonces presidente de la República" dijo que lo mejor que podía sucederle a Lacalle era "desprenderse de mi influencia" porque consideraba que "lo presionaba mucho" y porque "era muy cuestionadora".

Consultada por Búsqueda, se negó a identificar a esa persona.

● **Autoatentado.** Denunció asimismo una "operación de autoatentado" contra la sede herrerista de la avenida 18 de Julio, desde donde se dirigió a fines de 1992 la campaña para defender la ley de empresas públicas. Sostuvo que alguien "de la más estrecha cercanía personal" de Lacalle le explicó que esa acción era necesaria para "provocar un giro en el electorado con un hecho que impacte". Añadió que finalmente se efectuaron disparos contra la sede de la lista 4, ubicada en Tacuarembó y Guayabo.

Sobre estos aspectos dijo haber dado mayores detalles al juez Penal de 4º Turno, José Balcaldi, en una carta y un fax posterior. Sin embargo, ante la consulta de Búsqueda, volvió a rehusarse a identificar a ese allegado al ex presidente.

● **Avioneta.** De Fuentes también dijo que María Julia Pou de Lacalle tenía interés en la lista 4. Esa lista, afirmó, contrató un avión, a un costo de U$S 17 mil desde el cual el 18 de mayo de 1994, durante la conmemoración de la Batalla de Las Piedras, lanzó volantes que decían: "Yo volo a Julita ¿y Ud.?".

"No tengo comentarios que hacer respecto a esos hechos", dijo a Búsqueda Pou de Lacalle.

Pero Ana M. Betarte, esposa del ex jefe de Policía de Colonia, Oscar Leicht, dijo que fue ella quien contrató el avión a la empresa Pro Aire a un costo de U$S 500 y que por los volantes pagó $ 1.800, de todo lo cual tiene recibo. Todo se hizo "sin conocimiento de la señora de Lacalle, por decisión de un grupo de mujeres de todo el país que querían impulsar su candidatura", afirmó.

9808010

019

MARTA DE FUENTES, EXSECRETARIA DE LACALLE

"Todos los caminos conducen a Roma"

Explosivas declaraciones de la exsecretaria Marta de Fuentes incriminan a Luis Alberto Lacalle, Daniel Cambón y Julia Pou en un esquema de corte mafioso.

Todo lo que confió la señora Marta de Fuentes a los periodistas del semanario Posdata, en la extensa entrevista publicada en la edición del viernes 22, apunta directamente a responsabilizar al expresidente Luis Alberto Lacalle por los actos de corrupción ocurridos en la anterior administración.

La señora De Fuentes resultó ser un inestimable testigo para el juez José Balcaldi, que investiga la venta del Banco Pan de Azúcar. Su testimonio, vertido el 28 de noviembre y ampliado con un documento enviado posteriormente a la sede judicial, excedió el episodio concreto y abundó en múltiples casos en los que estuvieron implicados diferentes colaboradores del expresidente.

La referencia a otros sucesos, que inevitablemente abrirán nuevas indagatorias judiciales, tiene su explicación: conforman lo que la señora De Fuentes califica como *"un puzzle de pocas piezas"*, un rompecabezas de la corrupción; los mismos personajes aparecen en los distintos episodios y ese background ayuda al magistrado a calibrar a los diferentes testigos. Según la señora De Fuentes, *"a poco que se recopilen los temas y se ordenen, el dibujo final es siempre el mismo. Me atrevo a decir que ese puzzle no debe tener más de diez personas. La gran mayoría de esas diez personas no son políticos"*.

Entre los diez integrantes de ese club selecto, la exsecretaria ubica al expresidente Lacalle: *"Todos los caminos conducen a Roma"*, dijo en una clara alusión. De Fuentes relató a Posdata cómo en muchas ocasiones Lacalle adoptó actitudes drásticas cuando se le informaba de casos de corrupción. Pero en otros, Lacalle hizo la vista gorda y cuando era su propia secretaria quien le informaba de la irregularidad, contestaba: *"Son tus demonios interiores"*.

Lacalle tuvo conocimiento de las denuncias sobre irregularidades en la contratación de la empresa Resinbal para el marcado de automóviles por el Banco de Seguros: *"¿Qué hay de malo en que los amigos ganen licitaciones"?*, le dijo Lacalle a su secretaria.

Marta de Fuentes reveló que llegado un momento quisieron sacarla de la secretaría, cargo que ocupó hasta casi la finalización del período presidencial. Por lo menos desde mediados de 1992 debió soportar la oposición de un grupo que la consideraba un peligro en tanto sospechaban que ejercía un influencia desmedida sobre el presidente. *"Una señora muy cercana del presidente sostenía que lo mejor que podía pasarle a Lacalle era desprenderse de mi influencia"*, dijo la señora De Fuentes a Posdata en una clara alusión a la señora Julia Pou de Lacalle.

"Julita aparece varias veces mencionada y en todos los casos se la relaciona con el exasesor presidencial Daniel Cambón y el expresidente del Banco de Seguros, Julio Grenno, ambos procesados por la justicia por el caso Resinbal. Afirma Marta de Fuentes que fue la lista 4 del Herrerismo la que realizó la campaña promoviendo a la primera dama a la Presidencia de la República. La famosa volanteada "*Julita presidente*", realizada desde un avión, costó 17 mil dólares. El episodio fue coordinado desde el estudio de Daniel Cambón. Julia Pou de Lacalle llegó incluso a rediseñar los colores de la lista 4 e incorporar el eslogan "La lista de la solidaridad", en alusión a Acción Solidaria que regenta la señora de Lacalle.

Es en ese contexto que la señora De Fuentes hace alusión a sus declaraciones a propósito de la venta del Banco Pan de Azúcar. Explicó a Posdata que no tenía elementos concretos para aportarle al juez, pero no omitió mencionar las versiones que circulaban en las fiestas, y que vinculaban a la señora Pou. Al respecto, contó su entrevista con Daniel Cambón cuando éste solicitó que su exesposa fuera seguida por personal de inteligencia militar ante el temor de que la exesposa revelara secretos que comprometían al gobierno y al Partido Nacional. Cuando la secretaria del presidente preguntó a Cambón de qué secretos hablaba, el exasesor presidencial le dijo: *"¿Pero vos te hacés la idiota?"*.

Marta de Fuentes no se hizo la idiota; no habló antes, *"porque tenía miedo"*, y razones había para tener miedo.

020 9808010

B X X

Reabren el proceso por denuncias de la ex secretaria de Luis Lacalle

La Justicia Penal continuará la investigación de una denuncia de la ex secretaria privada del ex presidente Luis A. Lacalle que involucró, entre otros, a su esposa, Julia Pou, al ex jefe de inteligencia militar, contralmirante (r) Eladio Moll, al ex asesor presidencial Daniel Cambón y al ex presidente del Banco de Seguros del Estado, Julio Grenno, dijeron a Búsqueda fuentes cercanas al caso.

La decisión fue adoptada la semana pasada por el fiscal Hugo Barrios, luego que una pericia psiquiátrica realizada por el Instituto Técnico Forense (ITF) estableció que De Fuentes no padece alteraciones mentales. La pericia se realizó durante varios meses y concluyó a fines de junio.

La Justicia había pedido la pericia porque De Fuentes había expresado en su declaración que "hay un rumor que proviene, para mí del Dr. Lacalle, que yo me quería matar", luego de estar internada en una mutualista por una afección de asma, con la intervención de una psiquiatra (Búsqueda Nº 824 y Nº 883).

En el Juzgado a cargo del juez José Balcaldi, De Fuentes denunció el 28 de noviembre de 1995, que Pou y Cambón concibieron y ordenaron un "autoatentado sobre una sede política" de la lista 4 que lideraba Grenno, que se concretó el 6 de diciembre de 1992.

"Desde un vehículo dispararon varios tiros con una 9mm a la fachada del edificio", dijo. Añadió que "Cambón siempre fue ejecutor de las ideas de la señora Pou".

La ex funcionaria dijo que, además, Cambón pidió a Moll, entonces jefe del servicio de inteligencia del Estado, que realizara un seguimiento de quien mantenía en la esposa del asesor presidencial. De Fuentes relató que Moll se había hecho "muy amigo" de Cambón "y participaban de la idea de que había que hacer mucho dinero para enfrentar a los colorados en las elecciones (...). Moll es un tipo peligroso que siempre lo está creando problemas a la gente", dijo.

La denuncia también incluyó la supuesta adjudicación irregular de ondas de radio.

021 9808010

BUSQUEDA, 30/JUL/98

María de Fuentes: "Es muy difícil ser decente"

La ex secretaria personal del ex presidente Luis Alberto Lacalle sufrió una nueva y desagradable sorpresa laboral al ser desvinculada de la empresa Platavisión, donde venía cumpliendo funciones desde hace poco tiempo.

El hecho, pudo ser confirmado en la víspera por LA REPUBLICA, en la firma cuyas oficinas se encuentran instaladas en la calle Rincón, casi Bartolomé Mitre en la Ciudad Vieja.

En este país "es muy difícil ser decente", fue uno de los primeros y categóricos juicios hechos, por María de Fuentes, a una persona de su amistad, según pudo saber nuestro matutino al intentar conocer otros detalles relativos al episodio.

La decisión empresarial, según voceros muy cercanos a la señora de Fuentes, le fue comunicada el pasado viernes.

Ese día, de acuerdo con otras consultas de nuestro matutino, el director de la firma le informó a su empleada de la decisión tomada, poco antes de viajar a Brasil, de donde regresará en el día de mañana.

Al respecto, pudimos saber que el anuncio produjo una enorme sorpresa en María de Fuentes, quien no alcanzó a completar tres meses cumpliendo funciones en la empresa dedicada a brindar servicios de televisión internacional, fundamentalmente a sistemas de abonados por cable.

A nivel empresarial, no se han conocido motivos en torno a la desvinculación de la ex secretaria de Lacalle, aunque se supo que el director de Platavisión venía soportando "algunas presiones" que no trascendieron por incluir a la persona cesada en la plantilla laboral.

Es oportuno recordar, que el nuevo "traspié laboral" experimentado por la señora De Fuentes, se agrega al antecedente registrado, según día misma informó al declarar en un juzgado, con el periodista y abogado Ramiro Rodríguez Villamil, y fundador, copropietario del semanario Búsqueda y director de radio Sarandí, quien también le rescindiera el contrato laboral que unía a la ex secretaria de Lacalle con la nueva Sarandi Satelital, emisora de Frecuencia Modulada, otorgada durante el pasado gobierno al empresario, como revelara hace algún tiempo una investigación periodística de LAREPUBLICA.

La República 7/11/96

022/22 9808810

3- JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

En horas de la tarde, la Oficina de Enlace correspondiente, solicitó a ésta Dirección Nacional información sobre la Empresa NAIFEN S.A, dado a que fue hallado un vehículo marca Peugeot, matrícula 948659, en el Km. 31 de la Ruta 24, al mismo habría salido de la ruta rompiendo los alambrados, quedando atascado en el lugar. Al realizarse una inspección primaria se encuentra en su interior, un permiso de conducir temporal a nombre de Ricardo Javier MOLL y de la mencionada Empresa, el rodado no presentaba indicios de violencia y hasta el momento no se han presentado denunciantes reclamando dicho vehículo.

Esta Dirección informa a dicha Jefatura, que dicho vehículo se encuentra registrado como perteneciente a la firma NAIFEN S.A con domicilio en la calle Ituzaingó 1312 Apto. 203 y que dicha matrícula no registra requisitoria.-

FECHA 13/8/98 INICIAL (AM)

Procesado

4- DENUNCIA DE AMENAZAS DE MUERTE

Ampliando las actuaciones realizadas en torno a la denuncia presentada por el Sr. Luis Alberto FOURCADE SUAREZ, en horas de la mañana compareció en esta oficina el denunciante, quién manifestó que hace tres meses viene siendo amenazado de muerte a través del abonado nro. 3237293 por una voz femenina.

Agrega que desconoce la identidad de la persona que lo amenaza y que hace cinco días colocó un captor telefónico y además realizó una denuncia en el Departamento de Vigilancia de la Jefatura, el día 05 de Mayo del corriente año, dejándola sin efecto el 14 del mismo mes. Enterado el Juez en lo Penal de 6to Turno, dispuso que se continúen con las investigaciones y se le entere de lo actuado.-

001/1

9808015

11 JUL. 1998

(16)

PARTE DNII.

Nº 178/998

28. JUL. 98

CORREGIDO

F 11/8/98

Inic.: SM

FECHA 5/8/98 INICIAL (ME)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DOC PARCIALMENTE LEGIBLE.

BXX

13/8/98. INICIAL AM.

3- JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

La Oficina de Enlace de la Jefatura de Policía de Río ampliando lo informado en el día de ayer, con respecto al ...ulo matrícula 940639 encontrado en la Ruta Nro 24. Km. 31, ...eciente a la Empresa NAIFEN. Hace saber que el Sr. Ricardo ... se presentó ante las autoridades policiales, denunciando, ... circunstancias que la intensa niebla que cubría la zona, ...ovocó que el vehículo saliera de la Ruta y quedará ...nado en el lugar, ya que el mencionado ayudado por un ...ero se trasladó a la ciudad de Mercedes.

Posteriormente el denunciante retiró el vehículo del

9808016

001/1 (76) 31 JUL. 1998

PARTE DNII.

Nº 179/998

29-JUL-98

FECHA 5/8/98 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

DXX

Publicidad

CREARON UN NUEVO GRUPO FORISTA EN CERRO LARGO

U. Noticias 22/7/98

Discrepante con la labor del Diputado Jorge Boer, que sustituyó al extinto representante de Cerro Largo, Eber Da Rosa Viñoles, seguidores del desaparecido dirigente fundaron una agrupación que lleva su nombre.

Da Rosa, que pertenecía al Foro Batllista, fue uno de los fundadores de la Agrupación Renovación Colorada Lista 5 mediante la cual logró la banca de Diputado en 1984 y 1994.

El nuevo grupo está constituido por el hermano del extinto, Edemar Da Rosa, los ediles Haroldo Conde y Homero Rondán, y al dirigente de Río Branco, Henry Gramajo.

Federico Berni, otro de los fundadores del sector, señaló que la línea seguida por Boer no es la indicada y, por tanto, se hizo necesario dar respuesta «al reclamo de un importante sector de la población que busca un nuevo espacio donde canalizar los esfuerzos de unidad y trabajo en el ámbito político departamental».

CORREGIDO
F. 4/8/98
Inic.: 8u

001 / 19808139

01 JUL. 1998

FECHA 3/8/98 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

EL MUNICIPAL

PIT-CNT

JULIO DE 1998

A LA MOSCA SE LA COMIÓ LA SOPA
51 ANIVERSARIO DE ADEOM
1947 27 DE JULIO 1998

001 (6) / 22 9808233

FS.01 - FS-02 a FS-21 - No se microfilman -

FECHA 23/09/98 INICIAL CG
Procesado el Sistema DEX
OBSERVACIONES

El Municipal

CARTAS DE LOS LECTORES

Montevideo, julio 9 de 1998

Sr. Redactor Responsable de "El Municipal"
Pablo Inthamoussu

Estimado compañero:

Respecto a qué deberíamos hacer los pueblos de América para elegir y tener los gobiernos que su actual desarrollo —o subdesarrollo— les exige, y para tener en forma efectiva voz y voto en los organismos internacionales, el conocido escritor estadounidense Waldo Frank, a quien no se le puede tildar de "subversivo", ha dicho que no es posible ofrecer contestación precisa.

"En el siglo XIX —señala— la mayoría de las nuevas naciones pensaban que llegarían a la democracia imitando la Constitución y las fórmulas políticas de los Estados Unidos. Aprender cuán absurdo era eso, fue la primera etapa. Ahora comienza la larga época de los experimentos emprendidos para encontrar una vida económica y política que advenga orgánicamente de la realidad íntima de cada país. No creo que la América Latina pueda alcanzar una autonomía política auténtica sin desarrollar previamente o al mismo tiempo, formas de justicia económica en la producción y distribución de los recursos de cada país".

Y "entretanto —dijo— la América Latina no organice su economía, de modo de tener efectiva independencia, no se puede hablar de su realidad política".

Esto es más que claro, y sabemos que sujetos como estamos a la deuda externa, la cual "es impagable", al decir de nuestros legisladores, y sólo el pago de los intereses representan entregar la mitad de la producción nacional, lo que requiere un gran esfuerzo e impide nuestro normal desarrollo, sin llegar a ser un país dependiente, no podemos esperar un real y positivo encauzamiento de nuestra economía, estando cada vez más comprometidos con las directivas del Fondo Monetario Internacional.

Todos sabemos acerca de la "carta de intención" y de las restricciones que se imponen a nuestro país, por lo que las declaraciones de Waldo Frank, tomadas de La Gaceta del Fondo de Cultura Económica de México, con fecha junio de 1959, siguen siendo de gran actualidad, especialmente cuando afirma que "la democracia política no es suficiente. Si ésta no es el resultado orgánico de una tendencia hacia la democracia económica, es una ilusión".

Los pueblos de América Latina afrontan, desde hace mucho tiempo, problemas infinitamente complejos. Y aunque sabemos que la buena voluntad debe caracterizar a todos aquellos que queremos resolver estos problemas, ésta de por sí no basta. Y no se pueden imitar métodos de países tan distintos como los Estados Unidos, lo que resultaría contraproducente.

"La mejor promesa —dice Waldo Frank— que yo veo para el desarrollo, después de treinta años de tener fija la vista en los problemas de América, es una alianza, en cada uno de los países, entre políticos cultos, estudiantes intelectuales, obreros y campesinos".

¿No es esto lo que proclaman todas las fuerzas populares? Lo que el gobierno no comparte, y lo demuestra siendo negativo a toda demanda de estudiantes y trabajadores, tratando de que, como en el caso de los maestros, los sueldos sean paupérrimos, irrisorios, y que, por supuesto, significa denigramiento de la persona humana, cuya integridad es a tal punto menoscabada.

Va más lejos Waldo Frank, cuando dice que "los pueblos de América deben ayudarse mutuamente" y fiarse lo menos posible de la "buena voluntad" norteamericana.

Menos, por supuesto, podemos entregarnos sumisamente; entregar las bases de nuestra economía; los puntos claves de nuestro desarrollo, para vivir con las manos tendidas, esperando préstamos que se suman a una ya abultadísima deuda cuyo fin ni siquiera alcanzamos a vislumbrar.

El mismo Waldo Frank nos lleva de la mano, a comprobar esta simple y dolorosa realidad afirmando que "cuando un pueblo o una clase social, exigen justas prestaciones se les acusa de estar al servicio de "ideologías exóticas", de "conspirar contra la democracia", de ser "comunistas".

Y esto, sabemos que es un cómodo expediente para liquidar todo intento que procure la independencia económica o, como suele ocurrir, que procure condiciones más justas en la retribución del trabajo.

¿Es tan difícil ver esta realidad? ¿Es tan difícil rechazar un mal que desde hace tanto tiempo nos viene carcomiendo?

Cualquiera sea el peligro que debamos afrontar; cualquiera sea la situación y por muy ajustada que se mantenga nuestra economía, juntos, todos, trabajadores, estudiantes, campesinos, debemos alcanzar verdadera independencia y ayudarnos recíprocamente, dejando de lado todo aquello que nos divide o que pueda ser usado como elemento de discordia, para mantener vigente aquella fórmula que aplican a su favor los sectores reaccionarios, los grandes consorcios financieros: "Divide y reinarás".

Para contrarrestarla, nuestra fórmula ha sido, es y seguirá siendo: "Un pueblo unido jamás será vencido".

Con aprecio
José H. Baseti

980823
F 022/22 fb 980823

08-07-98 13:15 ... 671 P04

FECHA 14/8/98 ... (AM)
Procesado ...

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

OFICIO Nº 404/98

Montevideo, ... de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 36/97, caratulada: "Ex Mro.1ªPedro Virgilio ROCHA CAL", quien prestaba servicios en la Base Aeronaval Nº2 " C/C Carlos A. Curbelo ", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 25/98 de fecha 1 de junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 26 de junio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en ret. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno a cargo de 2º Turno.

C/N (CG)

Mario H. Risso.

El Secretario Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

OBJETO:Com.Sent. Ejecutoriada.-

S.E.F.S

9808309
10 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida
Pase I.
Nº de Orden 9808309.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07AG098
Nº de Identificación 9808309/98

001/1

Documento parcialmente legible.

FECHA 14/8/98 AM

Proceso

...DO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

...FICIO Nº 415/98

...ILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.a TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

...BJETO: Com. Sent. ...ecu...iada.

S.E.F.S

Montevideo, 07 de agosto de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Sentencia que antecede.-

Montevideo, 13 de julio de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cumpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 24/97, caratulada: "Ex Sdo. 1ª Gonzalo Darío MACHADO FACCIO", quien prestaba servicios en el "GRUPO DE ARTILLERIA ANTIAREA Nº 1", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 22/98 de fecha 19 de mayo de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 15 de junio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno a cargo de 2º Turno.-

C/N (CG)

Mayor H. Risso

El Secretario
Mayor (JM) Dr.

Omar A. Varela

9808310

10 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07-08-98
Fecha de Salida 07-0-98
Pasa a ...
Nº de Orden 9808310

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 Ago 98
Nº de Identificación 9808310/56

001/1

08-07-98 10:13 598*2*903047 671 P03

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

OFICIO Nº432/98

Montevideo, 3 de Agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA .-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.E.F.S.

FECHA 14/8/98 (AM)

Procesos

Comunico a Ud. que por resolución Nº255/98 de fecha 17 de julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1ªDilson Edgardo MARQUEZ ROLON, la que tiene vigencia a partir del día 21 de julio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el "C.G.E".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº42/97 de fecha 27 de octubre de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art..47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1º ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión , con descuento de la preventiva cumplida, (Acordada Nº27 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2do.Turno .

Coronel

Rodolfo Villarreal .

El Secretario

May (JM)Dr.

Omar A.Varela

9808311

10 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98.-
Fecha de Salida
Pase a I
Nº de Orden 9808311.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07AGO98
Nº de Identificación 9808311/56

001/1

FECHA 14 / 8 / 98

1/1

671 P01

B X X

Montevideo, 3 de Agosto de 1998.-

OFICIO No.433/98 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Comunico a Usted que por resolución No. 256/98 de fecha 17 de Julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del "Ex-Mro.1ª (FUS) "Wladimir Alfredo ZEBALLOS AIRES", la que tendrá vigencia a partir del día 22 de Julio del corriente año, fecha ésta en que el antes mencionado, cumplirá la totalidad de la condena.-

OBJ:Com.Lib. definitiva.-

N.J.L

El referido penado prestaba servicios en: FUSNA.-

Se deja constancia que el antes mencionado fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 43/97 de fecha 30 de Octubre de 1997 como autor responsable del (los) delito(s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de Setiembre de 1996).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno. 9808312

Coronel Roberto Villarreal

10 AGO. 1998

El Secretario

Mayor(JN)Dr. Omar A. Varela

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07A6098
Nº de Identificación 9808312/98

08-07-98 10:12

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA -

2º TURNO

558+2+903047
FECHA 14. 8 98 AH
Proces...

671 P02

BXX

OFICIO Nº 435/98

Montevideo, 3 de Agosto de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.-

D.Q.C.

Comunico a Ud. que por resolución Nº259/98 de fecha 17 de julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Sdo.1ª César Ricardo TABAREZ FERREIRA, la que tiene vigencia a partir del día 21 de julio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Brigada de Infantería Nº 2.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 6/97 de fecha 6 de marzo de 1997, como autor de los delitos de "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército" (art.. 58 num. 17 del CPM), un delito continuado de "Desobediencia" (art. 37 num. 1º del CPM y art. 58 del CPO), dos delitos de "Insubordinación" (art.39 nums. 1º y 2º del CPM) y un delito de "Irrespetuosidad" (art.38 del CPM), cometidos todos en reiteración real (art. 54 del CPO), a la pena de dieciocho (18) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2do.Turno .

Cnel.

Rodolfo Villarreal .

El Secretario
May. (JM)Dr.

Omar A.Varela

9808314
10 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida 07-08-98
Pasa a I
Nº de Orden 9808314

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 07AG098
Nº de Identificación 9808314

STICIA MILITAR

FECHA 14/8/98

Procesado

BXX

IO Nro. 498

Montevideo, 7 de Agosto de 1998.-

SE"OR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplone elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdp.1ra. Darío Javier ZURBRIGG BALDI.Causa Nº 25/97, Libro Nº 12-B,Folio Nº 208."

ETO:Com.Libertad

nitiva.-------

PTS

,que por Resolución Nro. 357 de fecha 24 de Julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 20 de Agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).

Mario H.Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

Enrique A.Mongrell.-

9808352

7 AGO. 1998

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida 07/08/98
Pasa a I
Nº de Orden 980852

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Folios 0746098

08-07-98 12:28 598*2*903047 677 P03

FECHA 7/8/98

Proces

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 6 de agosto de 1998.-

OFICIO No.505/98

OBJETO:Com.Sit. Procesal.

F..B.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex.Sdo.1a.Julio César ACOSTA DE FREITAS Causa No.35/97",Libro 12"B",Folio 237,se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.19/98 de fecha 11 de mayo de 1997, por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría del delito de "Deserción Simple" (Art.43 Ord.1o. en relación al Art.47 lit."n",ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de PRISION,con descuento de la preventiva cumplida,no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado,decretándose por auto No.370 de fecha 29 de julio del año en curso la Requisitoria y Conducción del mismo la cual fue comunicada por oficio No.504/98 al Ministerio del Interior con fecha 6 de agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG) Mario H. Risso.-

El Secretario.
Cap.(JM)Dr. Enrique A. Monsrell.-

Doc. poco legible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida 07/08/98
Pasa a
Nº de Orden 9808353

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07/08/98
Nº de Identificación 9808353

001/1 9808353
10 AGO. 1998

FECHA 14. 8 98 AH

Proceso

...CIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro. 488/98

Montevideo, 4 de agosto de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INST. ... REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OFICIO: Com. Libertad Definitiva.-

w.p.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Mro. 1ra. Luis Alberto, CARDOZO CAMEJO, Causa Nº 63/96, Libro 12"B", Folio 121, que por Resolución Nro. 350 de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumple la totalidad de la pena impuesta el día 14 de agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap. (JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

9808354

18 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida 07/08/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA

FECHA 14/8/98 (AM)

Proceso

JUSTICIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro.479/98

Montevideo, 29 de julio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.(CM-2)Ricardo Jesús IPRAN BENTANCUR, Causa Nº 60/97, Libro 13 "B", Folio 37, se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 28/98 de fecha 15 de junio del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1º en relación al Art.47 lit. "n", ambos / del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de Prisión / con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.-

9808355

18 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/08/98
Fecha de Salida 07/08/98
Pasa a I
Nº de 9808355

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07/06/98.-
Nº de Identificación 9808355/98

Montevideo, 6 de agosto de 1998.

BXX

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 291/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Nelson Alfredo Videla.

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/77

CED. DE IDENT. Nº: 4.275.000-3 — ver si cargo

PRESTABA SERV. EN: Escuela de Armas y Servicios.

HIJO DE /// ——— Y DE ———

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple (art. 47 lit. "n" y art. 48 nral 1º. del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO: Com. Sol. de captura

M.N.S.

Fecha 14/08/98

Procesado

Observ.

001/1

9808360

11 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1998

FECHA 14/8/98

Montevideo, 7 de agosto de 1998.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 296/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Sergio Martinez García da Ros.-

FECHA DE NACIMIENTO: 19/11 / 1971

CED.DE IDENT.Nº: 3.288.047-6.-

PRESTABA SERV.EN: Bn. de Infantería Nº 8.

2875847

HIJO DE Héctor Y DE Teresa García da Rosa.-

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple.Art.47 lit. "n" y 48 num.1o del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO :Com.Sol. de captura
v.b.f.

001/1

9808361

11 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1998
Nº de Identificación 9808361-6

08-10-98 10:56

FECHA 14, 8 P8

BXX

691 P01

Montevideo, 06 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 299/98.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er TURNO

OBJETO: Dejar sin efecto req. y cap. solicitada.- - - -

mall

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día 15 de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. Leonardo Martín ACOSTA PEREZ", Causa Nº 6/98, Lo.Nº 21, Fo.417, se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle / quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de referencia por haberse decretado la clausura.-

Dicha requisitoria fue solicitada / por Oficio Nº26/98 de fecha treinta de junio de / mil novecientos noventa y ocho.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.

Cnel.

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra.

Teresa Beltran

9808363

11 AGO. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 10 AGO. 1998

Nº de Identificación 9808363/56

III VH

BXX

C- HALLAZGO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO -

Se tomó conocimiento que en la finca Nro. 2077 de la calle Vilardebó casi Martín C. Martinez se encontró una bomba "Molotov". Posteriormente se indagó a su propietario el Sr. Mario PENA ESPINOSA , D/D/41 años quién expresó que se desempeña como Gerente de la Empresa de Transporte Sosa E Hijos, además es retirado de la Fuerza Aérea en Armamento e Ingeniero de Helicópteros. Consultado sobre el hecho manifestó no tener problemas gremiales y que no sería ajena a dicho suceso su ex-compañera Jacqueline ROMAN VALIENTE, empleada de la Casa de electrodomésticos MICASA, de la cuál se separó el 27 de julio del corriente año y que la misma se encuentra casada con un ciudadano palestino de nombre Razem que le dejara abandonada en Brasil luego de cometer un desfalco, por lo que fue expulsado del territorio brasileño. Agrega que el mismo se encuentra en palestina y sería el tercero de Yasser ARAFAT.

En cuanto al artefacto encontrado se trata de una botella de wisky Bryeysons conteniendo medio litro de nafta, con una mecha quemada ubicada en la ventana de la cocina que da a la calle Vilardebó y que se dió cuenta del mismo a la hora 08.00, cuando ingresó a la cocina para prepararse un desayuno.

Posteriormente el Sr. PENA ESPINOSA, manifestó que la finca la había comprado aproximadamente hace un año a un ciudadano Israeli domiciliado en el Nro. 2078 de la calle Vilardebó y que aún continúa recibiendo correspondencia dirigida al mismo. También agregó que su compañera concurrió en diversas oportunidades a la Embajada de Israel y que tenía contactos con el MOSSAD. Se indagaron a varios vecinos de la zona los que no aportaron datos de interés.

En el lugar se hizo presente un Equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica y del EDAT se investiga.

001/1 9808375

10 AGO. 1998 (16)

Documento parcialmente legible -

Parte DVLI
Nº 187/998

10/AGO/98

31/8/98 (65)

Cual. Cf /193

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS			05	08	98	HOJA:
		PEDIDO DE INFORMES: 003/98				

I) FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: ***URGENTE***

II) INFORMACION CONOCIDA:	**A. EVALUACION:**
	B: TEXTO

Se solicitan antecedentes de los titulares y familiares mencionados en los 22(veintidós) formularios adjuntos.

FECHA 8 · 12 98 · CAL (64)
Proces
CB:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/8/98
Nº 268

III) INFORMACION SOLICITADA:

IV) ACCION TOMADA:

V) DISTRIBUCION: **1 ejemplar D.G.I.D.**

1 ejemplar S.R.P.FF.AA.

FIRMA:

Servicio de Retiros y Pensiones FF.AA. - Repca. O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.FF.AA.

Coronel

Heber A. Cappi

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO 1998
Nº de Identificación 9808609

001/23

9808609
12 AGO. 1998

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Alberto Fabián.....APELLIDOS. Aguirre Jourdan.-.....
EDAD. 18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo-10/12/79. EST. CIVIL. soltero.
C.CIVICA SERIE. CMI...NO..1539.....TRASLADO...-----.....
C.IDENTIDAD..3.920.001-3.....VENCE EL..19/01/2003.-.....
DOMICILIO ACTUAL. Niteroi 964.....
ENTRE....Arizona y Rambla.....
BARRIO. Barra de Carrasco..... TELEFONO..601-21-40.-.....
DOMICILIO ANTERIOR...-----.....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria, Ciclo Básico Completo (1º;2º;3º).....
.....
.....
CURSANDO..."Mantenimiento y Procesamiento Informático" UTU...
EXPERIENCIA ANTERIOR..Papelería "La Botica" 711-83-49.-.....

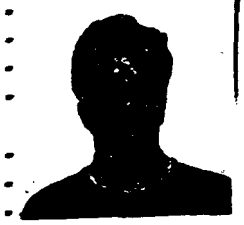

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Gral. Yamandú A. Sequeira.-.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..-----.....

NOMBRE DEL PADRE: Alvaro Aguirre Prieto.....NACIONALIDAD. oriental.....
PROFESION. Marino Mercante..FECHA DE NACIMIENTO...1o. de Agosto de 1939....
DOMICILIO. Niteroi 964.....
CEDULA IDENTIDAD..850.953-7.....C.CIVICA..ACB 6578.....

NOMBRE DE LA MADRE. Cristina Jourdan Casalla.....NACIONALIDAD. oriental.....
PROFESION. labores.....FECHA DE NACIMIENTO..27 de Octubre de 1946.....
CEDULA IDENTIDAD..1.105809-0.....C.CIVICA..BCC 5447.....
DOMICILIO..Niteroi 964.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1). Alvaro Aguirre Jourdan - Guardavidas - Niteroi 964-2.584634-8-HAA 11.228.-
2). Andrés Aguirre Jourdan - D.N.S.FF.AA.- Niteroi 964- 2.752940-3-BCD 7738.-
3). Verónica Aguirre Jourdan- S.R.P.FF.AA.-Niteroi 964- 2.752832-4-BCD 8867.-
4). Alfredo Aguirre Jourdan- estudiante- ...Niteroi 964- 3.919911-1-.....
(sigue al dorso)
NOMBRE DEL CONYUGUE.-------.....NACIONALIDAD.....
PROFESION..-------.....FECHA DE NACIMIENTO....--------.....
DOMICILIO..--------.....
CEDULA IDENTIDAD....-------.....C.CIVICA..--------.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Extinto Cnel. Washington Creci;.....
Capitán de Fragata (R) Alvaro Aguirre; Cnel. (R) Alberto T. Quintana.-.

FIRMA: Alberto Aguirre

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: Alberto F. Aguirre.-

002

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Raúl Marcelino.....APELLIDOS...Almirón Pintos.....
EDAD..37..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Salto 9.6.60.....EST.CIVIL Divorciado
C.CIVICA SERIE.BDB...NO. 39332.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD...1.975.106-6.....VENCE EL. 16.5.2005.....
DOMICILIO ACTUAL..Bernardo Subiela 4665.....
ENTRE..Bartenes y Psaje.La Vía.....
BARRIO..Prado..... TELEFONO...305.95.19.....
DOMICILIO ANTERIOR. Tabas 394.....
ESTUDIOS CURSADOS...Enfermería. Secundaria 2do.año
.....
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR Nueva Congregación Israelita Universal.
Liceo Militar General Artigas, desde 1/1/80

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Cbo. Jo. Ernesto Serra.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE: Eduardo Almirón (Fdo.).....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Jornalero.....FECHA DE NACIMIENTO...13.10.1922.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE Laura Esther Pintos.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..18.3.1932.....
CEDULA IDENTIDAD...3.212.195-1.....C.CIVICA. JCB 6575.....
DOMICILIO..Casavalle.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Luis Eduardo Almirón Pintos Jornalero Salto.....
2) Nilsa Gladys Almirón Pintos Labores Salto.....
3) Nirta Renee Almirón Pintos Domestica Mdeo.....
4) Roque Omar Almirón Pintos Sgto.(R) Mdeo.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.(Concubina)Veronica Daniela Del Castillo Belo.....NACIONALIDAD.....Oriental
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..30.12.70.....
DOMICILIO..Bernardo Subiela 4655.....
CEDULA IDENTIDAD 1.779.082-4.....C.CIVICA. BZC 3892.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1). Valeria Jenet Almirón Clevija.....Oriental.....15.....
2). Williams Leonardo Almirón Del Castillo...Oriental.....3.....
3). Micaela Stefani Almirón Del Castillo.....Oriental.....4 meses..

MONTEVIDEO,.30 de marzo de 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Roque Omar Almirón Pintos(Hermano), Juan Almirón Pintos(Hermano), Walter Antonio Almirón Pintos(Hermano).- Ramón Trindade(Cuñado), Juan Carlos Brun(Cuñado).-

FIRMA: _____
Raúl Marcelino Almirón Pintos.-

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA:

003

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES ANDREA ROSSANA APELLIDOS ALPUY FALABRINO
EDAD 27 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO? 24.12.70 EST.CIVIL CASADA
C.CIVICA SERIE BRB NO. 13.755 TRASLADO
C.IDENTIDAD 2.853.327-1 VENCE EL 13.11.2005
DOMICILIO ACTUAL LANUS 5722,
ENTRE EDUARDO RAIZ Y CALDERON DE LA BARCA
BARRIO COLON TELEFONO 320.02.79
DOMICILIO ANTERIOR
ESTUDIOS CURSADOS...PRIMARIA, SECUNDARIA-
CURSANDO...OPERADOR OFICE-
EXPERIENCIA ANTERIOR. BAZAR URUGUAY

PRESENTADO AL SERVICIO POR CAP.GERARDO RAUL ALPUY FALABRINO
OBSERVACIONES
LIBRETA DE CONDUCIR

NOMBRE DEL PADRE. RAUL ALPUY BANCHERO NACIONALIDAD ORIENTAL
PROFESION JUBILADO FECHA DE NACIMIENTO 1ro./JUNIO/1927
DOMICILIO LANUS 5722-
CEDULA IDENTIDAD 575.717-1 C.CIVICA BZB.1187A

NOMBRE DE LA MADRE NELLY FALABRINO VOLA NACIONALIDAD ORIENTAL
PROFESION JUBILADA FECHA DE NACIMIENTO 21/10/1929
CEDULA IDENTIDAD 767.517-9 C.CIVICA BRB 4840
DOMICILIO LANUS 5722.

NOMBRE DE HERMANOS PROFESION DOMICILIO CI CC
1) RITA ELIZABET ALPUY FALABRINO-AMANDAU 5725- SECRETARIA-
2) ANA BEATRIZ ALPUY FALABRINO-DOCTORA-
3) GERARDO RAUL ALPUY FALABRINO-MILITAR-
4)

NOMBRE DEL CONYUGUE CARLOS MONTESDEOCA NACIONALIDAD ORIENTAL
PROFESION POLICIA FECHA DE NACIMIENTO 9/12/70
DOMICILIO
CEDULA IDENTIDAD C.CIVICA

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS PROFESION NACIONALIDAD EDAD
1) ANDRES GABRIEL MONTESDEOCA ALPUY-ORIENTAL- 4 AÑOS-
2)
3)

MONTEVIDEO,22 de MAYO DE 1998.-
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..CAP. GERARDO ALPUY-HERMANO-

FIRMA: Andrea Alpuy
CONTRAFIRMA: ANDREA ROSSANA ALPUY FALABRINO.-

DIV.ADM.
RV/

3
004

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..MARTA RAQUEL.....APELLIDOS ARELLANO GITARDI
EDAD...34.LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Montevideo, 28.8.63.....EST.CIVIL..SOLTERA
C.CIVICA SERIE BZB...NO.54225.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.736.693-4.....VENCE EL...29.5.2005.....
DOMICILIO ACTUAL BERING 1344.....
ENTRE...JOSE HA. SILVA Y CNO.SANTOS.....
BARRIO...LAVALLEJA..... TELEFONO....304.46.37.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..PRIMARIA COMPLETA.....
.....
.....
CURSANDO..DACTILOGRAFIA.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..NILVOPLAST?.ASECO.UCH(AUXILIAR).....

PRESENTADO AL SERVICIO POR..TTE.CHEL.MACHADO.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

NOMBRE DEL PADRE:..EDUARDO ARELLANO DE LEON.....FALLECIDO NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..ELIDA OLGA GITARDI SUREZ.....NACIONALIDAD..ORIENTAL
PROFESION..PENSIONISTA.....FECHA DE NACIMIENTO..18.10.22.....
CEDULA IDENTIDAD..1.081.641-5.....C.CIVICA..BZB 38378.....
DOMICILIO...BERING 1344.....

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) HEBER GITARDI	VIGILANCIA-	BERING 1344	1.532.240-1	BZB 43246
2)				
3)				
4)				

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1). CARLOS ALVARO NUÑEZ ARELLANO-		ORIENTAL	7 años
2). OLGA RAQUEL ARELLANO GITARDI-		ORIENTAL	4 años
3). LOURDES ELIZABETH ARELLANO GITARDI-		ORIENTAL	3 años

MONTEVIDEO,..30.de.abril.de.1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.no.....
.....

FECHA 8 / 12 / 98 INICIAL 69
FIRMA: Marta Raquel Arellano
DIV.ADM. RV/
Proces
CONTRAFIRMA: MARTA RAQUEL ARELLANO
C.B.

3 005 9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.....LAURA VIRGINIA.....APELLIDOS....BLANCO ROSANO.....
EDAD.23..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..18.6.74.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.BMA....NO..31931.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.3.171.836-1.....VENCE EL...7.5.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.Byar..Artigas.3820.ap..401.....
ENTRE.Portugues.y.Garcia.Peña.....
BARRIO..Reducto..... TELEFONO....203.43.37.....
DOMICILIO ANTERIOR.Huidobro.1375.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria..6to..años.Derecho.Operador.PC....
.Windows.1./95..Dactilografia.Administracion.de.Empresas..
.Ingles.(5.años).Ingles.Comercial..Portugues..Secretariado.
CURSANDO.no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Locutora,conductora.CX.18.Libertad.La..
radio sport del Uruguay,secretaria en
estudio notarial,telefonista-recepcionis
PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

NOMBRE DEL PADRE:..Walter.Blanco.....(fall.)..NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Remigia.Rosano.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Jubilada.....FECHA DE NACIMIENTO..1.10.29.....
CEDULA IDENTIDAD..1.382.734-6.....C.CIVICA..RAB.8497.....
DOMICILIO..Byar.Artigas.3820.ap..401.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,01 de Junio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.no.....
.....

FIRMA: Virginia Blanco

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: LAURA VIRGINIA BLANCO ROSANO

3006

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. CRISTINA ERASMY ..... APELLIDOS.... BRAVO ELIAS.....
EDAD 45.... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Durazno 21.6.53 ..... EST.CIVIL. Casada.
C.CIVICA SERIE. RBA ... NO. 1756 ..... TRASLADO.. BNA 50752 .....
C.IDENTIDAD. 3.444.437-7 ..... VENCE EL... 23.11.2004.....
DOMICILIO ACTUAL. Jose Ma. Penco 3637 .....
ENTRE Bvar. Batlle y Ordoñez y Propios y Noch.....
BARRIO Brazo Oriental ..... TELEFONO.... 203.71.83 .....
DOMICILIO ANTERIOR. Burgues 3045 ap. 102 .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria (2do. año).....
.....
.....
CURSANDO Inglés (2do. años), Computación (Window /95).....
EXPERIENCIA ANTERIOR Canova S.A., Innotech, Avon, Seus, Alitel,..
(7 años)
PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.. si Amateur.....

NOMBRE DEL PADRE:. Oscar P. Bravo ..... NACIONALIDAD.. Oriental.....
PROFESION. Herrero (Jub.) ... FECHA DE NACIMIENTO. 30.6.....
DOMICILIO. Lavalleja 1046 (Durazno).....
CEDULA IDENTIDAD. 3.091.273-0 ..... C.CIVICA.. RBB 5945.....

NOMBRE DE LA MADRE. Roma Elias ..... NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Jubilada ..... FECHA DE NACIMIENTO.. 28.2.31.....
CEDULA IDENTIDAD. 3.126.624-9 ..... C.CIVICA.. RBD 9152.....
DOMICILIO. Aparicio saravia 337 (Durazno).....

NOMBRE DE HERMANOS..... PROFESION..... DOMICILIO..... CI..... CC.....
1) Silvia Bravo ..... Telefonista ..... Baltasar R. 822 .....
2) Jorge O. Bravo ..... Herrero ..... Josre P. Varela .....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE Wilfredo B. Guerra ..... NACIONALIDAD. Oriental....
PROFESION. Mil. retirado ... FECHA DE NACIMIENTO. 29.5.44.....
DOMICILIO. Jose M.a Penco 3637.....
CEDULA IDENTIDAD. 1.993.126-8 ..... C.CIVICA.. [redacted] 26239.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS..... PROFESION..... NACIONALIDAD..... EDAD.....
1) Marcelo Guerra ..... Empleado ..... Oriental ..... 25 años...
2) Mario Guerra ..... Tec. computa... Argentino ..... 23 años...
3) Carolina Guerra ..... Bachiller ..... Oriental ..... 20 años...

MONTEVIDEO, 10 de Julio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Esposo, cuñado, primo.....
.....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: C ISTINA ERASMY BRAVO ELIAS.

3 007

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES MIRTHA BEATRIZ ..... APELLIDOS..COLLAZO JORGE.....
EDAD. 48 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont. 21.12.49 .....EST.CIVIL Casada..
C.CIVICA SERIE. CBA ...NO..16510.....TRASLADO...BCB..40394.....
C.IDENTIDAD..1.182.399-0 .....VENCE EL..12.6.2002.....
DOMICILIO ACTUAL Ay. Fco. Solano Lopez 1352 ap. 2.....
ENTRE. Mahoma y Rbla. Rep. de Chile
BARRIO. Buceo..... TELEFONO..643.99.22-(vecino) 900.32.05(Homeopatía)
DOMICILIO ANTERIOR. Samuel Blixen 4057 ap. 1.....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria .. Secundaria 5to. año, Inglés (4 años), Dactilografía. Terapeuta Floral.....
.....

CURSANDO..No.....
EXPERIENCIA ANTERIOR 25 años Administrativa en el ejército..

PRESENTADO AL SERVICIO POR..Tte. Cnel. Lopez.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR no.....

NOMBRE DEL PADRE:. Cándido Collazo ...(fall.)....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..Blanca Jorge.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Labores.....FECHA DE NACIMIENTO. 22.8.30.....
CEDULA IDENTIDAD..1.983.978-5.....C.CIVICA...BBB.6802.....
DOMICILIO..Samel Blisteiv.4057 ap. 6.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Mabel Collazo ..... Tejedora ..... Samuel Blistein 4057 ..1.444.374-7
2).....BCA.91540.
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE..Jorge Floriano .....NACIONALIDAD..Oriental....
PROFESION. Profesor.....FECHA DE NACIMIENTO..23.8.52.....
DOMICILIO. Fco. Solano Lopez 1352 ap. 2.....
CEDULA IDENTIDAD..1.273.858-8.....C.CIVICA...BXB.7201.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..06 de Marzo de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Cándido Collazo (fall.) padre, Luis A. Nivero (Sgto. (R)) primo, Miguel Meneses Sgto. (primo).....

FIRMA: Mirtha B. Collazo

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: MIRTHA BEATRIZ COLLAZO JORGE

3

008 9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. JACQUELINE ROSANA ..... APELLIDOS... CUTTI ARIAS .....
EDAD. 21 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 8.1.77 ..... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. BOB ... NO. 39725 ..... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD. 4.093.326-1 ..... VENCE EL. 31.3.2008 .....
DOMICILIO ACTUAL. Interbalneria K. 27.500 N. 418 S. 21 Pinar .....
ENTRE. entre calles 7 y 9 .....
BARRIO. El Pinar ..... TELEFONO. 69.65.360 .....
DOMICILIO ANTERIOR. Jose Belloni 4897 .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria, Secretariado Comercial, Ingles.
. Operador PC, Dactilografia .....
. .....
CURSANDO Operador Windows 95 .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. no .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR no .....

NOMBRE DEL PADRE: Enrique Cutti ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Militar Retirado FECHA DE NACIMIENTO. 23.1.42 .....
DOMICILIO. Interbalneria Km. 27.500 .....
CEDULA IDENTIDAD. 1.653.156 ..... C.CIVICA. BOA 13.913 .....

NOMBRE DE LA MADRE. Ma. del Lourdes Arias ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Jubilada ..... FECHA DE NACIMIENTO. 8.11.41 .....
CEDULA IDENTIDAD. 1.657.155-4 ..... C.CIVICA. BOB 34.462 .....
DOMICILIO. Interbalneria Km. 27.500 .....

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) Yanet Cutti	Labores	Jose Belloni 4923	3.941.683-4	BOA 91808
2) Zulma Cutti	Labores	Inter. Km. 27.500	3.831.574-4	BOA 91203
3) Victor Cutti	Necesito Aviador	Inter. Km. 27.500	1.980.561-9	CHP. 10.770
4) Enrique Cutti	Zafral	(Buceo)		

NOMBRE DEL CONYUGUE ..... NACIONALIDAD .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1)			
2)			
3)			

MONTEVIDEO, 21 de Mayo de 1998 .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES padre, tios, hermano .....
. .....

FIRMA: [signature] .....

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: JACQUELINE ROSANA CUTTI ARIAS

3

009 9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. MAXIMILIANO ....APELLIDOS...DE BIASE RUIZ.............
EDAD21....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..2.6.76........EST.CIVILSoltero.
C.CIVICA SERIE.......NO............TRASLADO..................................
C.IDENTIDAD..3.272.949-0...............VENCE EL..16.22001...............
DOMICILIO ACTUAL..olivia 2270...
ENTRE.Etcharri.y.Verona...
BARRIO.Carrasco.Norte......... TELEFONO...600.39.33.........................
DOMICILIO ANTERIOR.- - - - - - - ....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria. Secundaria. Facultad.de.Arquitectura(.2do..año)
·Ingles..(8 años)..
....

CURSANDO Facultad de Arquitectura 2do. año..................
EXPERIENCIA ANTERIOR Plaza.(1.año.).BRA metales.(5.meses)....

PRESENTADO AL SERVICIO POR..Cnel..Manuel Pagola...............
OBSERVACIONES..
LIBRETA DE CONDUCIR si..(semi-profesional)..........................

NOMBRE DEL PADRE:.Hugo De Biase..................NACIONALIDAD.Oriental.......
PROFESION..Hacendado........FECHA DE NACIMIENTO...19.9.44..........................
DOMICILIO.Bolivia.2270..
CEDULA IDENTIDAD..1.003.295-8.......C.CIVICA.AVA 15438...................

NOMBRE DE LA MADRE. Adriana Ruiz..................NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Labores.........FECHA DE NACIMIENTO...26.8.55....................
CEDULA IDENTIDAD...1.374.744-9.......C.CIVICA.BZA 33470...................
DOMICILIO.Bolivia.2270..

NOMBRE DE HERMANOS.......PROFESION..........DOMICILIO......CI.......CC........
1) Hugo M.De Biase......Administrativo...Bolivia.2270..3.279.903-0 (BCD 8609
2)..
3)..
4)..

NOMBRE DEL CONYUGUE..- - - - - - - .....................NACIONALIDAD..............
PROFESION..................FECHA DE NACIMIENTO..........................
DOMICILIO...
CEDULA IDENTIDAD...................C.CIVICA...............................

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.......PROFESION.......NACIONALIDAD.........EDAD.......
1).- - - - - - - - - - ....
2)..
3)..

MONTEVIDEO,.19.de.Mayo.de.1998...................
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES...
....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MAXIMILIANO DE BIASE RUIZ

3010

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. LAURA DANIELA ..... APELLIDOS. DELGADO GARRIDO .....
EDAD. 23 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO .. Mont. 22.1.75 ..... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. BDB ... NO 6AR15 ..... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD. 2.740.141-9 ..... VENCE EL ... 21.1.75 .....
DOMICILIO ACTUAL. Cnpo.. Chacarita de los Padres 3345 .....
ENTRE. Richelena .....
BARRIO. Bella Italia ..... TELEFONO ... 514.55.91 .....
DOMICILIO ANTERIOR. .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria. Secundaria (5to. año). Operador PC .....
.....
.....
CURSANDO 6to. año. Analista Programador. Ingles .....
EXPERIENCIA ANTERIOR Cajera (Peluqueria) 1 1/2 año. .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR. no .....

NOMBRE DEL PADRE: Pedro Delgado ..... NACIONALIDAD .. Oriental .....
PROFESION. Ret. Mil. fotograf FECHA DE NACIMIENTO .. 8.1.49 .....
DOMICILIO. Cnpo.. Chacarita de los Padres 3345 .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LA MADRE. Katty Garrido ..... NACIONALIDAD .. Oriental .....
PROFESION. Labores ..... FECHA DE NACIMIENTO .. 14.1.54 .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....
DOMICILIO. Cnpo.. Chacarita de los Padres 3345 .....

NOMBRE DE HERMANOS ..... PROFESION ..... DOMICILIO ..... CI ..... CC .....
1) Mery Delgado ..... Estudiante ..... Idem .....
2) Gabriela Delgado ..... Estudiante ..... Idem .....
3) Pedro Delgado ..... Escolar ..... Idem .....
4) Maria Delgado ..... Escolar ..... Idem .....

NOMBRE DEL CONYUGUE ..... NACIONALIDAD .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... PROFESION ..... NACIONALIDAD ..... EDAD .....
1) .....
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 29 de Junio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Padres, tios .....
.....

FIRMA: Laura Daniela Delgado

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: LAURA DANIELA DELGADO GARRIDO.

011

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..ADRIAN GERARD..APELLIDOS..BOURROM GAMBETTA.
EDAD.....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..12.4.1980.....EST.CIVIL..SOLTERO
C.CIVICA SERIE..3.414.895-9.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.....VENCE EL..1.10.2002
DOMICILIO ACTUAL..COQUIMBO 2089 APTO.1
ENTRE..REJENA Y MARTIN C? MARTINEZ.
BARRIO..LA COMERCIAL..TEL..28.24.36.
DOMICILIO ANTERIOR..Libres
ESTUDIOS CURSADOS..PRIMARIA, SECUNDARIA, 3er. AÑO.
1er. AÑO CURSO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA.
2do. INCOMPLETO: INSTALADOR.
2do.AÑO.
CURSANDO..SIMA ASCENSORES. ACTUAL: SERVICE ASCEN
EXPERIENCIA ANTERIOR.....
PRESENTADO AL SERVICIO POR..TTE.CNEL. ROBERTO C. VELASCO.
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE..OSCAR BOURROM..NACIONALIDAD..ORIENTAL
PROFESION..ZAPATERO..FECHA DE NACIMIENTO..27 de Julio de 1962
DOMICILIO..TABARE. ESQ. VAIMACA. MARINDIA. MANZANA 118 SOLAR 6.
CEDULA IDENTIDAD..1.787.814-5.....C.CIVICA..BJA 21763

NOMBRE DE LA MADRE..CAROLINA GAMBETA BARBE..NACIONALIDAD..ORIENTAL
PROFESION..AMA DE CASA..FECHA DE NACIMIENTO..11.6.62
CEDULA IDENTIDAD..1.658.608-0.....C.CIVICA..BJA 22436
DOMICILIO..TABARE.ESQ.VAIMACA.MARINDIA. MANZANA 118 SOLAR 6.

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) NATALIA	ESTUDIANTE	TABARE.	3.414.730-1	
2) ANDRES	ESTUDIANTE	TABARE	4.744.726-1	
3) GASTON	ESTUDIANTE	TABARE	4.774.418-6	
4)				

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1)			
2)			
3)			

MONTEVIDEO,..5 de marzo de 1998.
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..no.....

FIRMA: _____
ADRIAN BOURROM GAMBETTA.

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: ADRIAN BOURROM GAMBETA

3

012 9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. LETICIA ALEJANDRA .....APELLIDOS..FUENTES SOROZABAL.....
EDAD. 18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Monte..9.4.1980.....EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE.BOB...NO. 37743.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.3.602.048-2.....VENCE EL...15.11.2000.....
DOMICILIO ACTUAL.Ceres.4178.....
ENTRE. Sauce y Osvaldo Rodriguez.....
BARRIO. Punta de Rieles..... TELEFONO...222.82.01.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria.Secundaria.(4to.año).....
.....
.....
CURSANDO Auxiliar de Enfermeria.....
EXPERIENCIA ANTERIOR no.....

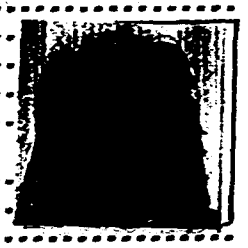

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. si (moto).....

NOMBRE DEL PADRE:. Jorge Eduardo Fuentes.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Chofer.....FECHA DE NACIMIENTO...15.11.51.....
DOMICILIO.Ceres.4178.....
CEDULA IDENTIDAD..1.843.303-3.....C.CIVICA.BOB.19.048.....

NOMBRE DE LA MADRE Martha Sorozabal.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Militar.....FECHA DE NACIMIENTO...9.5.55.....
CEDULA IDENTIDAD..1.451.362-1.....C.CIVICA.BOB..21.566.....
DOMICILIO..Cres.4178.....

NOMBRE DE HERMANOS...../PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Jose P. Fuentes / Estudiante.....Ceres 4178...4.330.639-0.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 15 de mayo de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..madre,prima.....
.....

FIRMA: Leticia Fuentes

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: LETICIA ALEJANDRA FUENTES SOROZABAL.

3
013

9808609

i

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. GERALDINE ... APELLIDOS ... GIROTTO SILVEIRA
EDAD. 18 .. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 2.4.80 ... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE ... NO ... TRASLADO ...
C.IDENTIDAD 2.918.221-9 ... VENCE EL ... 5.8.2002
DOMICILIO ACTUAL. Bvar. Battle y Ordoñez 2264 ap. 1
ENTRE. Justo Maeso y Malbajar
BARRIO. La Blanqueada ... TELEFONO .. 513.37.09(trabajo)
DOMICILIO ANTERIOR. Ignacio Nuñez 2246
ESTUDIOS CURSADOS Primaria, Secundaria 4to.año,
...
...

CURSANDO Cuarto año ...
EXPERIENCIA ANTERIOR. no ...

PRESENTADO AL SERVICIO POR ...
OBSERVACIONES ...
LIBRETA DE CONDUCIR no ...

NOMBRE DEL PADRE: .. Jose L.Girotto ... NACIONALIDAD .. Oriental
PROFESION .. Mecanico ... FECHA DE NACIMIENTO .. 16.12.52
DOMICILIO. Colonia Nicolich(desconoc.(Canelones)
CEDULA IDENTIDAD. - - - - - ... C.CIVICA. - - - - - -

NOMBRE DE LA MADRE. Blanca El Silveira .. (fall.). NACIONALIDAD. Oriental
PROFESION ... FECHA DE NACIMIENTO ...
CEDULA IDENTIDAD ... C.CIVICA ...
DOMICILIO ...

NOMBRE DE HERMANOS ... PROFESION ... DOMICILIO ... CI ... CC ...
1) Solange Girotto ... Militar ... Bvar. Battle y Ordóñez 2264
2) Jose L. Girotto ... Estudiante ... Bvar. Batlle y Orodoñez 2264
3) XXXXXXXXXXXXXXX ... 2.918.603-3 BCB 52.330
4) ... 4.582.937-8

NOMBRE DEL CONYUGUE: - - - - - - - ... NACIONALIDAD ...
PROFESION ... FECHA DE NACIMIENTO ...
DOMICILIO ...
CEDULA IDENTIDAD ... C.CIVICA ...

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ... PROFESION ... NACIONALIDAD ... EDAD ...
1) - - - - - - - -
2) ...
3) ...

MONTEVIDEO, .. 21 de Mayo de 1998, ...
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. hermana,
...

FIRMA: Geraldine Girotto Silveira

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: GERALDINE GIROTTO SILVEIRA

3
014

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. ADRIAN. Marcelo.....APELLIDOS. GUEDE VILLAGRAN.....
EDAD..18..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont..28.2.80.....EST.CIVIL. Soltero.
C.CIVIÇA SERIE. BSA..NO..46045....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..3.158.314-2.....VENCE EL..7.7.2000.....
DOMICILIO ACTUAL Damaso A. Larrñaga 3178 B. 4 ap. 201.....
ENTRE. Capartillo y 20 de Febrero.....
BARRIO. Cilindro..... TELEFONO. 507.02.12.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS Primaria..Secundaria.(3er.año).UTU 3er..año, Operador PC. Programacion Dbase y Cliper, Electricidad. (electrotecnia)
.....

CURSANDO. UTU. Electrotecnia y tecnica ingenieria de informatica.
EXPERIENCIA ANTERIOR. Contine. AEBU. (2 meses), trabajos de electricidad.
PRESENTADO AL SERVICIO POR. CAP. (SRPFAA) GUSTAVO FERNANDEZ
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. si. Amateur 1 A.....

NOMBRE DEL PADRE: Juan E. Guedes.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Mil. Retirado....FECHA DE NACIMIENTO..5.9.1949.....
DOMICILIO Damaso A. Larrañaga 3178.....
CEDULA IDENTIDAD..1.073.798-7.....C.CIVICA. BCR 12776.....

NOMBRE DE LA MADRE. Zully Villagran.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Costurera.esq...FECHA DE NACIMIENTO..30.9.59.....
CEDULA IDENTIDAD. 1.403.410-4.....C.CIVICA. BSA 48843.....
DOMICILIO Damaso A. Larranaga 3178.....

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) Javier A. Guede	Tecnico en elec.	Damaso Larrañaga 3178	BBB 43.461	2.015.996-4
2)				
3)				
4)				

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1)			
2)			
3)			

MONTEVIDEO, 19 de mayo de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. padre, madre, abuelo y tio.....
.....

FIRMA: Adrian Guede

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: ADRIAN MARCELO GUEDES VILLAGRAN

3
015

9808609

FECHA 8 / 12 98 INICIAL (64)

Proces

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES MARIA DE LOS ANGELES.....APELLIDOS...LANDI.....
EDAD 43...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont. 19.3.55.....EST.CIVIL Separada
C.CIVICA SERIE BZB...NO...44752...TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.1.399.971-7.....VENCE EL..24.10.2000.....
DOMICILIO ACTUAL.Lima.1404.ap..14.....
ENTRE Piedra Alta y Minas.....
BARRIO.La Aguada..... TELEFONO..222.80.23.(familiar).....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.(2.año).Dactilografía.Cálculo.....
Práctico y Teneduría de Libros.Cocina profesional y Repostería.....
CURSANDO.no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Smak Helados.Hospital Militar..Panadería
LD 528688

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..no.....

NOMBRE DEL PADRE:..(desconocido).....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Ruth L. Landi .(fall.).....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Mariela Landi.....Labores.....Norberto Ortiz.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESIO.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).Pablo D. Fernandez.....Desempleado.....Oriental.....20 años...
2).Mauricio Fernandez.....Estudiante.....Oriental.....19 años...
3).Martin A. Fernandez.....Empleado.....Oriental.....15 años...

MONTEVIDEO,..28 de Julio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.no.....
.....

FIRMA: María de los Angeles Landi

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: MARIA DE LOS ANGELES LANDI

3

016

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..SAUDRA ELIZABETH.....APELLIDOS...LOPEZ DE LOS SANTOS.....
EDAD..26..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...16.3.72.....EST.CIVIL..SOLTERA
C.CIVICA SERIE..BRA...NO..39.593...TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.902.755-6.....VENCE EL..3.5.2007.....
DOMICILIO ACTUAL..GABOTO 1324"HOSPEDAJE ESTUDIANTIL"-.....
ENTRE..RODO Y CHARRUA.....
BARRIO..CENTRO..... TELEFONO..408.62.12.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..SECUNDARIA (5to.CIENTIFICO). UTU:AUXILIAR ADM.CONTABLE Y AUXILIAR ADM.CONTABLE CALIFICADO,DACTILOGRAFIA,LENGUAJE BASIC,OPERADOR PC, CONTABILIDAD MEMORY.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..CONFITERIA CARRERA AUX..DE ESCRITORIO. DEL 15.5.92 al 21.3.98-
PRESENTADO AL SERVICIO POR..TTE.CNEL.LOPEZ.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE..MANUEL H.LOPEZ VILA.....NACIONALIDAD...ORIENTAL.....
PROFESION..MILITAR.....FECHA DE NACIMIENTO..25.2.49.....
DOMICILIO..ROLINOS DE RAFO 452.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE MARY DE LOS SANTOS.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..EMPLEADA.....FECHA DE NACIMIENTO....5.1.50.....
CEDULA IDENTIDAD..1.258.940-8.....C.CIVICA.....
DOMICILIO...BATLLE Y ORDOÑEZ 1372 APTO.202.....

NOMBRE DE HERMANOS...../.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).NESTOR LOPEZ-.../...MILITAR-.....HOSPITAL MILITAR.....
2).DIEGO LOPEZ-...../.....
3).DANIEL LOPEZ-...../.....
4).VICTORIA LOPEZ-...../.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.4.de.mayo.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES...TTE.CNEL.MANUEL H.LOPEZ-PADRE-..
.SDO.1A.NESTOR.LOPEZ.-HERMANO-.....

FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: SAUDRA López

DIV.ADM.
RV/

9808609

017

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..NOBLE PEREYRA.....APELLIDOS..CLAUDIO JAVIER.....
EDAD.29...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont..3.12.68.....EST.CIVIL.Soltero.
C.CIVICA SERIE BDA...NO.86491.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.1.675.004-7.....VENCE EL..12.6.2007.....
DOMICILIO ACTUAL.Lacio.3872.....
ENTRE.Aparicio Saravia y Hungria.....
BARRIO.Jardines del Hipodromo TELEFONO.514.16.47.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria, Secundaria (2do. año),Dactilografia.....
.....
.....
CURSANDOno.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Fabrica(Operario),Construccion(Obrero)
S.R.P.FF.AA.(Administrativo)
PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIRno.....

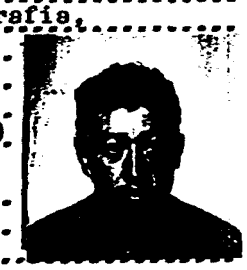

NOMBRE DEL PADRE:..Claudio Noble.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Militar.....FECHA DE NACIMIENTO...30.10.35.....
DOMICILIO.Lacio.3872.....
CEDULA IDENTIDAD..1.188.155-8.....C.CIVICA..BNA 38511.....

NOMBRE DE LA MADRE.Elena Pereyra.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Peluquera.....FECHA DE NACIMIENTO..21.3.40.....
CEDULA IDENTIDAD...887.613-4.....C.CIVICA..BDA 38518.....
DOMICILIO..Lacio.3872.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Luis A. Lacio.....O.S.E.Adm.....ALEJANDRO PEREIRA 1390 1.544.363-4
2).....BNA 35.801
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 25 de Mayo de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Padre,Primo.....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: CLAUDIO JAVIER NOBLE PEREYRA

3
018

98086 09

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..CARMEN BEATRIZ.....APELLIDOS....OIS CORREA.....
EDAD.....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO29.3.63 EST.CIVIL..SOLTERA
C.CIVICA SERIE.....NO.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD...1.516.993-0.....VENCE EL...16.12.2004.....
DOMICILIO ACTUAL..CARLOS MA.FOSALBA 5196.....
ENTRE...SAN MARTIN Y RICARDO MACHIHON.....
BARRIO..BONOMI..... TELEFONO.....215.45.75.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS...PRIMARIA,SECUNDARIA,CONTABILIDAD Y COMPUTACION.....
.....
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..SOCAB S.A.LIQUIDACIONES, COSTOS
PAGOS A PROVEEDORES.

PRESENTADO AL SERVICIO POR...CNEL.HEBER A.CAPPI.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE:...EDDIE OIS MENDEZ.....NACIONALIDAD....ORIENTAL...
PROFESION..CHOFER.....FECHA DE NACIMIENTO.7/8/36.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.IDA CORREA DACUNA.....NACIONALIDAD...ORIENTAL....
PROFESION...LABORES.....FECHA DE NACIMIENTO..25.2.38.....
CEDULA IDENTIDAD....814.112.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....CARLOS MA. FOSALBA 5196.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).EDDIE DANIEL OIS CORREA-MECANICO-BARTOLITO MITRE.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,...12 DE JUNIO DE 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..CNEL.JUAN CARLOS MUÑOZ-TIO-.....
CAP.LUIS VIDAL.-PRIMO-.....

FIRMA: Beatriz Ois

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: CARMEN BEATRIZ OIS CORREA.-

3
019

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..VIV.ANA ESTELA.....APELLIDOS...PEREYRA.....
EDAD.21...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..13.8.77.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.BAA...NO.54345.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.3.351.778-3.....VENCE EL....18.2.2002.....
DOMICILIO ACTUAL.Bellini.3634.....
ENTRE.Nilo.Baretta.y.Juan.Acosta.....
BARRIO.Las.Acacias..... TELEFONO.211.41.96.....
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.9.1.año).....
.....
.....
CURSANDO.no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

NOMBRE DEL PADRE:..Luis.Rivero.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Albañil.....FECHA DE NACIMIENTO..6.9.29.....
DOMICILIO..Bellini.3634.....
CEDULA IDENTIDAD.....779.749-8....C.CIVICA..BOA.17187.....

NOMBRE DE LA MADRE.Aidee.Pereyra.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Empleada.Domest.FECHA DE NACIMIENTO..26.3.37.....
CEDULA IDENTIDAD.1.619.415-9.....C.CIVICA...BOA.3121.....
DOMICILIO..Bellini.3634.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)Cara.X..Pereyra.....Labores.....Bellini.3634.3.326.678-0.BAB.47842
2).....
3).....
4).....

CONCUBINO

NOMBRE DEL CONYUGUE..Eduardo.Duarte.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Militar.....FECHA DE NACIMIENTO..7.9.59.....
DOMICILIO..Bellini.3634.....
CEDULA IDENTIDAD..3.710.185-3.....C.CIVICA..BAA.27753.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1)Marcia.Fernandez.....Oriental.....2.años.....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..02.de.Julio.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Concubino.....
.....

FIRMA: Viviana Estela Pereyra

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: VIVIANA ESTELA PEREYRA.

020

9808609

1

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. MARIA ISABEL.....APELLIDOS..PEREZ.MARTINEZ.....
EDAD.22...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Monte.14.8.75.....EST.CIVILSoltera.
C.CIVICA SERIE.S.A.A.NO.39873.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.2.667.448-7.....VENCE EL...10.6.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.33.885.(Minas).....
ENTRE.Ituzaingo.y.Juan.Farina.....
BARRIO.Centro..... TELEFONO..222.47.(Minas).....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria.Secundaria.Facultad.de.Derecho.(1.año).Ingles.
.Frances.Dactilografia.....
.....
CURSANDO.no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Div.Ejercito.1.(6.meses).Batallon.Ing.
de Combate N. 1(1 año)
PRESENTADO AL SERVICIO POR.Sdo.1o.(SRPFFAA).CARLA.VELASCO..
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.no.....

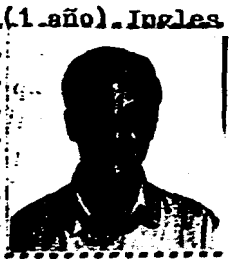

NOMBRE DEL PADRE:.Nestor.A..Perez.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Jubilado.....FECHA DE NACIMIENTO..5.6.33.....
DOMICILIO.Treinta.y.Tres.885.(Minas).....
CEDULA IDENTIDAD.2.822.192-3.....C.CIVICA.SAA.16739.....

NOMBRE DE LA MADRE.Ma..Rita.Martinez.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Sec.Ejecutiva...FECHA DE NACIMIENTO..25.3.47.....
CEDULA IDENTIDAD.2.667.447-1.....C.CIVICA..SAA.23003.....
DOMICILIO.Williman.523.(Minas).....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.19.de.Mayo.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Tte.Cnel.Candido.Acuña(fall.)..primo...
.....

FIRMA: Elba Isabel Pérez

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MARIA ISABEL PREZ MARTINEZ

3

021

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..JOSE LUIS.....APELLIDOS...SILVERA IGUINIS.....
EDAD..42...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..13.9.55.....EST.CIVIL.Divorciado
C.CIVICA SERIE.BDA...NO.55199.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.774.291-8.....VENCE EL...3.9.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.Rovera.3329.....
ENTRE.Rafael y Albaño.....
BARRIO..Flores de Peñas..... TELEFONO..513.35.72.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primria(6to..años).....
.....
.....
CURSANDO no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.SRPFFAA.(12.años).....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.si Profesional.....

NOMBRE DEL PADRE:.Reduci ndo Silvera.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Retirado Mil.....FECHA DE NACIMIENTO..2.3.24.....
DOMICILIO.Albavia.2736.....
CEDULA IDENTIDAD..1.238.695-7.....C.CIVICA...BDB.14850.....

NOMBRE DE LA MADRE.Hortencia.Iguinis...(fall.).NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS	PROFESION	DOMICILIO	CI	CC
1) Susana Silvera	Labores	Treinta y Tres		
2) Isabel Silvera	Labores	Treinta y Tres		
3) Na. Rosa Silvera	Militar	Albavia 3805	1.794.868-7	BDA 83135
4) Alicia Silvera	Militar			
5) Ana Silvera	Militar	Rovera 3636	3.685.104-3	BDA 95104

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS	PROFESION	NACIONALIDAD	EDAD
1) Gabriela L. Silvera	Labores	Oriental	18 años
2) Martha A. Silvera	Estudiante	Oriental	17 años
3) Jose L. Silvera	Estudiante	Oriental	12 años

MONTEVIDEO,..15 de Junio de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Padre, hermanos.....
.....

FIRMA: José Luis Silvera

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: JOSE LUIS SILVERA IGUINIS.

3
022

9808609

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.ANDREA ROSANA.....APELLIDOS.VIEIRA PIEGAS.....
EDAD.22..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..28.5.76.....EST.CIVIL.Casada..
C.CIVICA SERIE.BCB..NO..36114.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..3.422.077-9.....VENCE EL.....27.9.1999.....
DOMICILIO ACTUAL.Convencion.1487.ap..102.....
ENTRE.Uruguay.y.Mercedes.....
BARRIO..Centro..... TELEFONO..900.66.91.(trabajo.esposo).....
DOMICILIO ANTERIOR.Celiaster.4922.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.OBT.(3.años)Analista.Programador...
.Ingles.Tecnico.Dactilografia.....
.....
CURSANDO:.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Empresa Dental (4 años),Abelenda(2 meses supl ncia)
PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.09.....

NOMBRE DEL PADRE:.Miguel.Angel.Viera.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Empleado.....FECHA DE NACIMIENTO..1.9.49.....
DOMICILIO.Celiaster.4922.....
CEDULA IDENTIDAD.1.158.054-2.....C.CIVICA.BOB..14.269.....

NOMBRE DE LA MADRE.Graciela.Piegas.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO...25.5.57.....
CEDULA IDENTIDAD...1.609.156-9.....C.CIVICA...BOB.22.981.....
DOMICILIO..Celiaster.4922.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)Silvia.Viera.....Empleada.....Celiaster.4922.3.422.078-5.BOB.39503
2)Miguel.Viera.....Estudiante.....Celiaster.4922.4.461.710-6.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.Fernando.Begueiro.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Empleado.....FECHA DE NACIMIENTO...1.6.75.....
DOMICILIO..Convencion.1487..ap..102.....
CEDULA IDENTIDAD...3.960.674-2.....C.CIVICA...BNB.51.338.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO.26.de.Junio.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Tio.....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: ANDREA ROSANA VIEIRA PIEGAS.

3023/23 9808609

Montevideo, 11 de agosto de 1998

Oficio Nro.302/98 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto:Com Proc.

M.N.S.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento y sin prisión de Nicolás Acosta Vila

con fecha 10 de agosto de 1998 por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

001/1 9808730

12 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12/8/98
Nº de identificación 9808730

FECHA 7/11/98

DGIO SECCION COMPRAS 3443 P:01

08-12-98 15:34 598*2+903047 713 P01

FECHA 7/11/98 (Ave)

Proces

Montevideo, 12 de agosto de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 306/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Lazaro Cardozo Valenzuela que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 581 de fecha 10 de setiembre de 1997 por haberse decretado su procesamiento.

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO 98
Nº de Identificación 9808731/56

001/1

9808731

12 AGO. 1998

Montevideo, 12 de agosto de 1998.-

Oficio Nro. 312/98.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Sdo.1a. Héctor VECHI.----------"

de Com Proc.

v.b.f.

con fecha tres de abril de 1998.-

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple .Art. 47 lit."n" y 48 num. 1º del C.P.M..-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9808732 (86)

001/1

12 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 12AGO98

Nº de Identificación 9808732/86

FECHA 7/11/98 /Ang

Proceso

Cnel.

S X X

OFICIO Nro. 326/98 Montevideo, 12 de agosto de 1998.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBEJTO:Comuni-- car procesamien to.- - - - - - -- so

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Mro.Ja.Marcos.Danifer.COSSIO.ECHANIQUE" Causa Nro.36/97 Lo.21 , Fo.347 , por resolución Nro. 55..... de fecha 12 de agosto de 1998 , se ha decretado el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación de "Ex.Mro.Ja.Marcos Danifer COSSIO ECHANIQUE". por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos: 47 lit."n". y 48 num.1º. ambos del C.P.M (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
Cnel. Eduardo Gestido.-

El Secretario
Tte.2º.(JM)Dra. Teresa Beltran.-

001/1

9808785
13 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

31 8 98 AM

1/3

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 13 de Agosto de 1998.-

M E M O R A N D U M 9808870

REFERENCIA: **Hallazgo de artefacto explosivo (Vilardebó 2077)**

ORIGEN: Dpto I (Int.) Campo Militar

TEXTO:

- Por información recibida en esta Agencia, se pudo establecer que el día 08AG098 en la finca de la calle Vilardebó 2077 se encontró una "coctel molotov".
Posteriormente se indagó a su propietario el Sr. Mario **PENA ESPINOSA**, oriental, divorciado, 41 años, quien expresó que se desempeña como gerente de la empresa de transporte "Sosa e hijos", además es retirado de la FAU en armamento e ingeniero de helicóptero.
Consultado sobre el hecho manifestó no tener problemas gremiales y que no sería ajena a dicho suceso su ex-compañera, Jacqueline **ROMAN VALIENTE**, empleada de la casa de electrodomésticos "Mi Casa", de la cual se separó el 27 de Julio del corriente año y que la misma se encuentra casada con un ciudadano palestino de nombre **RAZEM**, que le dejara abandonada en Brasil luego de cometer un desfalco, por lo que fue expulsado de dicho territorio. Agrega que el mismo se encuentra en Palestina y sería el tercero más buscado en el mundo por el MOSSAD, y hombre de confianza de **YASSER ARAFAT**.
Según el causante **ROMAN VALIENTE**, podría estar viviendo en un hotel en Montevideo, teniendo en su poder pasaporte uruguayo, argentino, brasilero.
La madre de la misma residiría en la C.Rivera (Av. Brasil 621 - Tel 06223944).
Residió junto a **RAZEM** en Brasilia. Mantendría comunicación con éste último a fin de establecer algún tipo de pensión para sus dos hijos.
El intermediario sería una NNF residente en el Barrio Carrasco que a su vez integra el "harém de **ARAFAT**" y estaría actualmente en "descanso".
En cuanto al artefacto encontrado se trata de una botella de Whisky "Gregson" conteniendo medio litro de nafta, con una mecha quemada, ubicada en la ventana de la cocina (calle

1001/3

9808870

14 AGO. 1998

B X X

Vilardebó).
Posteriormente manifestó que la finca la había comprado aproximadamente un año atrás a un ciudadano israelí, domiciliado en el Nº 2078 de la calle Vilardebó y que aún continúa recibiendo correspondencia dirigida al mismo.
También agregó que su compañera concurrió en diversas oportunidades a la Embajada de Israel y mantenía contactos con el MOSSAD.
En el lugar se hizo presente un equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica y del EDAT.
Posteriormente se entrevistó a la Sra.Jaqueline **ROMAN VALIENTE**, quién expresó que su ex-esposo ultimamente tiene un comportamiento extraño, con demostraciones de agresividad, teniendo sus facultades mentales alteradas, al enviarle cartas de reconciliación y haciéndose presente en su lugar de trabajo. En cuanto a la colocación del mencionado artefacto declara que él mismo se lo ha colocado, para luego acusarla y así presionarla a efectos de reanudar la relación.-

DISTRIBUCION : Original : Archivo
Copia 1 : Militar
Copia 2 : Dpto. III

El Jefe del Dpto I (Int.)
Edmar Castiglioni.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - República O. del Uruguay - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

9808870

002

20 AGO. 1998

BXX

DATOS APORTADOS POR EL S.I.F.A.

PENA ESPINOSA Mario

C.I.: 1.530.886-3

C.C.: Serie BJA N°19962

F/I: 02-01-1975

F/B: 31-12-1980 Baja por no renovar contrato conducta buena.-

DOM.: Blandengues 2021 (1980)

Prestó servicios en el Grupo de Av. N°5 (Helicópteros) como TECNICO EN ARMAMENTO TERRESTRE Y AEREO.-

20 AGO. 1998

****

1 003|3

9808870

F. H. 31 8 98 (Ad)

LBA 3463

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9809149 REI/ Fecha : 19 de Agosto de 1998.

I: ASUNTO: INFORMACION GENERAL DE LA COLECTIVIDAD VASCA.

II: EVALUACION: B-3

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

Ampliando P.I.E. 20/98 de Fuente Amiga del 25JUN98, se tomó conocimiento de que en el Restaurant Vasco"Euskallería"ubicado en la calle San José 1168 casi Gutierrez Ruiz, trabaja un cocinero de nombre Robert SARAGUETA OLIVERA.

La Fuente manifiesta que este sujeto es poseedor de muy buena información concerniente a la colectividad Vasca de la ETA residentes en nuestro País. Agrega además que el mencionado es muy posiblemente un Personal Subalterno retirado del Ejército y que además tiene un hijo que actualmente está en el SINAI integrando el Contingente Uruguayo. Esto último pudo ser corroborado, mediante el BMDN figurando en el mismo un soldado de nombre Robert SARAGUETA como integrante del 35 Contingente de Transporte y con fecha de inicio de Misión en Enero/98.

Se ampliará,

000002

000002

001/1

9809149

19 AGO. 1998

FECHA 19, 3 01 (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

SECRETO

RESERVADO

ORIGINAL 1/14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 19 de Agosto de 1998.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 9809152/A

I - EVALUACION : Omitida.-

II - RESPONDE A : Información existente en esta Dirección General.-

III - TEXTO : Se adjunta Análisis del Personal de las Fuerzas Armadas sometido a la Justicia Militar, Año 1997.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: DPTO.I - D.G.I.D.
COPIA 1 : JEFE DEL DPTO.II DEL E.M.E.
COPIA 2 : DIRECTOR DEL SIFA
COPIA 3 : JEFE DE LA 2DA.DIVISION DEL E.M.G.A.
COPIA 4: C.MILITAR

El Jefe del Dpto. I (Int.) de la D.G.I.D.

Coronel

Elmar CASTIGLIONI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay - JEFE DEPARTAMENTO I

28/AGO/98: EN LA FECHA SE INCREMENTA LOS AÑOS 1995-1996.-

9809152

001/30

RESERVADO

RESERVADO

M.D.N

D.G.I.D.

DPTO.I-INTERIOR

ANALISIS DEL PERSONAL DE LAS FF.AA. SOMETIDO A LA JUSTICIA MILITAR - AÑO 1997.-

19/AGO/98

D.G.I.D. Dpto.I (Int.)
Montevideo, 19 de agosto de 1998.-

M E M O R A N D U M

I.- **ASUNTO:** ANALISIS DEL PERSONAL DE LAS FF.AA. SOMETIDO A LA JUSTICIA MILITAR - AÑO 1997.-

II.- **TEXTO:**

- Adjunto al presente se elevan los documentos producidos de la recopilación y procesamiento de comunicaciones oficiales de la Justicia Militar, referidas al Personal Militar que resultara procesado o requerido por la comisión de diversos delitos en el período comprendido entre el 01/ENE/97 y el 31/DIC/97.-

- Las comunicaciones de la Justicia Militar comprenden a personal de las Tres Fuerzas que integran las FF.AA.-

- El procesamiento de esta información fue realizado en cuadros numéricos por jerarquía y en gráficas estadísticas, las que permiten observar la cantidad y tipo de delitos cometidos en el período considerado. En tal sentido se destaca notoriamente el delito de Deserción Simple que consitituye el 74% de las causas atendidas por la Justicia Militar, con un total de 142 P/subalterno, siendo 136 de ellas de la jerarquía de Soldados.

- Cabe señalar que con respecto al período anterior (años 1995 a 1996) el mismo ha descendido en forma considerable.

- Asimismo se adjunta una relación nominal del Personal Militar sometido a la Justicia Militar, siendo el objeto de la misma realizar el debido registro en los órganos correspondientes de cada Fuerza, a efectos de poder hacer una depuración primaria ante la eventualidad de que alguno de los nombrados se presente a solicitar ingreso u otros trámites.-

9809152

003

CUADRO DE DELITOS DISCRIMINADOS POR JERARQUIAS

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/ENE/97 Y EL 31/DIC/97

GRADOS	DELITOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
General																				
Coronel																				
Tte. Coronel		2					1													
Mayor																				
Capitán										1										
Teniente		1	2	2	1															
Alférez																				
S.O.May.																				
Sargentos 1°								2												
Sargentos		2								3	1						1			
Cabos	6		3							3										
Soldados	136	7	2	3				9									4			
TOTAL:	142	12	7	5	1	0	1	11	0	7	1	0	0	0	0	0	5	0	0	0

1: DESERCION SIMPLE
2: OMISIONES EN EL SERVICIO
3: DESOBEDIENCIA
4: INSUBORDINACION
5: ENGAÑO AL SUPERIOR
6: IRRESPETUOSIDAD
7: EXTRALIMITARSE EN EL USO DE SUS FUNCIONES
8: OMISION O INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA
9: ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR
10: PECULADO
11: CONCUSION
12: DESACATO
13: FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
14: ATAQUE A LA FUERZA MORAL DEL EJERCITO, MARINA Y FUERZA AEREA
15: EXTORSION
16: ESTAFA
17: HURTO
18: TRAFICO ESTUPEFACIENTES
19: CONTRABANDO
20: HOMICIDIO

9809152

CUADRO DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAL SUPERIOR

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/ENE/97 Y EL 31/DIC/97

GRADOS	DELITOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
General																				
Coronel																				
Tte. Coronel		2					1													
Mayor																				
Capitán										1										
Teniente		1	2	2	1															
Alférez																				
TOTAL:	0	3	2	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1: DESERCION SIMPLE
2: OMISIONES EN EL SERVICIO
3: DESOBEDIENCIA
4: INSUBORDINACION
5: ENGAÑO AL SUPERIOR
6: IRRESPETUOSIDAD
7: EXTRALIMITARSE EN EL USO DE SUS FUNCIONES
8: OMISION O INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA
9: ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR
10: PECULADO
11: CONCUSION
12: DESACATO
13: FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
14: ATAQUE A LA FUERZA MORAL DEL EJERCITO, MARINA Y FUERZA AEREA
15: EXTORSION
16: ESTAFA
17: HURTO
18: TRAFICO ESTUPEFACIENTES
19: CONTRABANDO
20: HOMICIDIO

9809152

****
Listado de BXX DELITOS : PERSONAL SUPERIOR
****

2865814 BEQUIO MARTINEZ, HUGO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES TTE.CNEL.
F E C H A: 97/12/11 A C C I O N: PROCESADO
POR LOS DELITOS DE: OMISIONES EN EL SERVICIO Y DESOBEDIENCIA

2796381 CHAGAS DELGADO, FRANCISCO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES EQUIP.TTE.1RO.
F E C H A: 97/05/21 A C C I O N: PROCESADO
POR: DESOBEDIENCIA CON ENGA!O AL SUPERIOR Y DESOBEDIENCIA SIN INTIMACION PERS.

2784817 EROSA , HUMBERTO
BN. I. NRO.2 OFICIALES TTE.1RO.
SERVICIO DE TIRO Y EDUC.FISICA OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/04/19 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
ACUSADO DE DESOBEDIENCIA, DESERCION E INSUBORDINACION

2785517 ESPINOSA CRUZ, DARIO
BN. I. NRO. 6 OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/04/08 A C C I O N: PROCESADO
POR ALTERACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y DESOBEDIENCIA

2827913 FASANELLO , SEBASTIAN
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2810604 RODRIGUEZ CASTILLO, OMAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES TTE.CNEL.
F E C H A: 97/09/10 A C C I O N: PROCESADO
"OMISIONES EN EL SERV.","EXTRALIMIT.DE FACULT.REGLAMENTARIAS EN TIEMPO DE PAZ"

2827921 TARTARO DE LEON, LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES CAP.(R)
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO COAUTOR DEL DELITO DE PECULADO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

9809152

CUADRO DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAL SUBALTERNO

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/ENE/97 Y EL 31/DIC/97

GRADOS	DELITOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
S.O.May.																				
Sargentos 1°								2												
Sargentos		2								3	1						1			
Cabos	6		3							3										
Soldados	136	7	2	3				9									4			
TOTAL:	142	9	5	3	0	0	0	11	0	6	1	0	0	0	0	0	5	0	0	0

1: DESERCION SIMPLE
2: OMISIONES EN EL SERVICIO
3: DESOBEDIENCIA
4: INSUBORDINACION
5: ENGAÑO AL SUPERIOR
6: IRRESPETUOSIDAD
7: EXTRALIMITARSE EN EL USO DE SUS FUNCIONES
8: OMISION O INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA
9: ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR
10: PECULADO
11: CONCUSION
12: DESACATO
13: FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
14: ATAQUE A LA FUERZA MORAL DEL EJERCITO, MARINA Y FUERZA AEREA
15: EXTORSION
16: ESTAFA
17: HURTO
18: TRAFICO ESTUPEFACIENTES
19: CONTRABANDO
20: HOMICIDIO

9809152

Gráfica Porcentual de Delitos cometidos por Integrantes de las FF.AA.

En el Período comprendido entre en 01/Ene/997 al 31/Dic/997.-

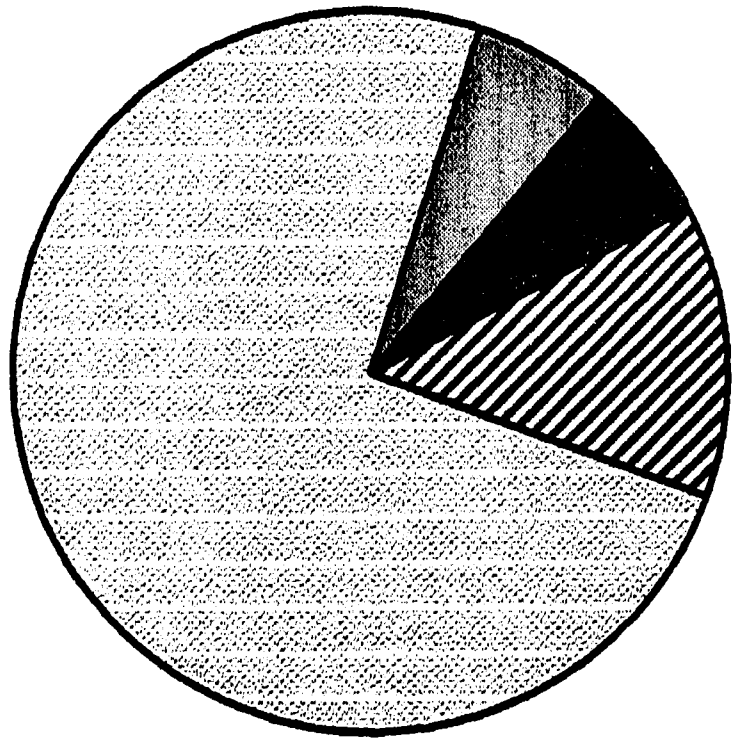

- ***Deserción Simple*** **74 %**
- ***Omisiones en el Servicio*** **6 %**
- ***Desobediencia*** **4 %**
- ***Insubordinación*** **3 %**
- ***Otros Delitos*** **13 %**

Cuadro Discriminado de "Otros Delitos", graficados en el cuadro anterior

En el Período comprendido entre el 01/Ene/997 y el 31/Dic/997.-

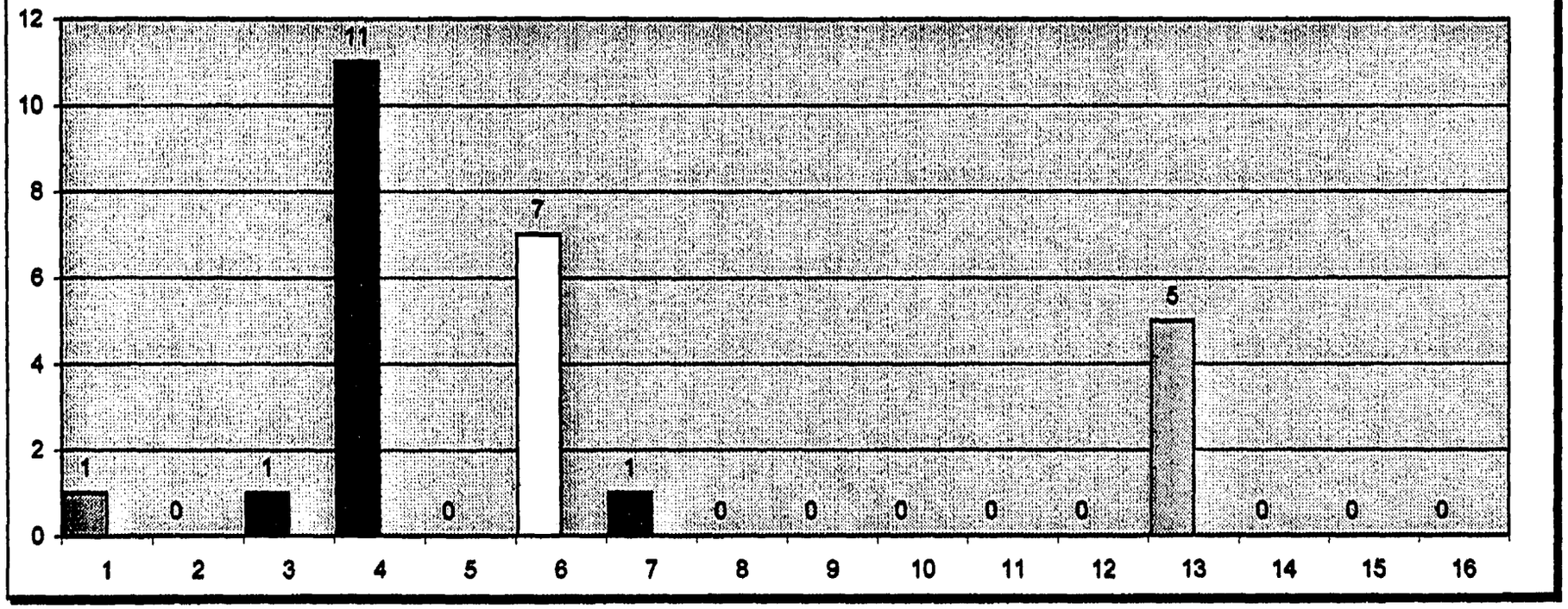

1 - Engaño al Superior	9 - Falsificación de Documento Público
2 - Irrespetuosidad	10- Ataque a la Fuerza Moral del Ejército, Marina y Fuerza Aérea
3 - Extralimitarse en el uso de sus Funciones	11- Extorsión
4 - Omisión o Infidelidad en el Cumplimiento de la Consigna	12- Estafa
5 - Atentado Violento al Pudor	13- Hurto
6 - Peculado	14- Tráfico de Estupefacientes
7 - Concusión	15- Contrabando
8 - Desacato	16- Homicidio

Cuadro Demostrativo de la Totalidad de Delitos, exceptuando el de "Deserción Simple"

Durante el Período comprendido entre 01/Ene/997 y el 31/Dic/997.-

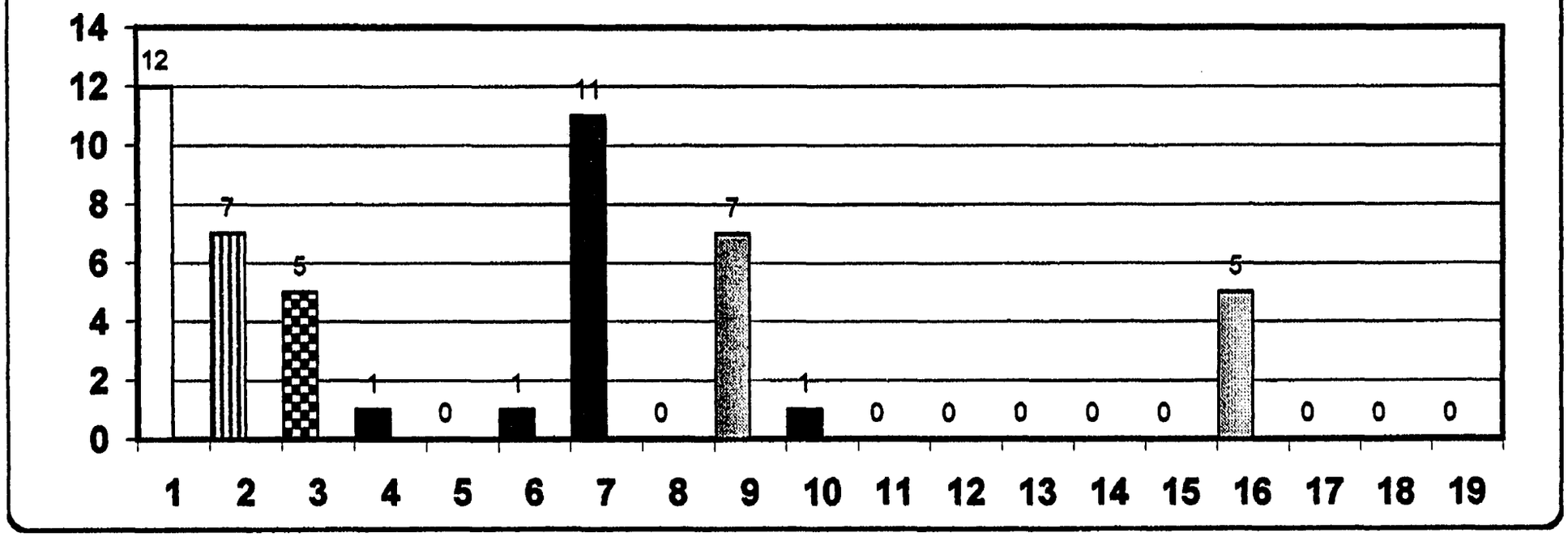

1 - Omisiones en el Servicio	11- Desacato
2 - Desobediencia	12- Falsificación de Documento Público
3 - Insubordinación	13- Ataque a la Fuerza Moral del Ejército, Marina y Fuerza Aérea
4 - Engaño al Superior	14- Extorsión
5 - Irrespetuosidad	15- Estafa
6 - Extralimitarse en el uso de sus Funciones	16- Hurto
7 - Omisión o Infidelidad en el Cumplimiento de la Consigna	17- Tráfico de Estupefacientes
8 - Atentado Violento al Pudor	18- Contrabando
9 - Peculado	19- Homicidio
10- Concusión	

****
Listado de BXX DELITOS : PERSONAL SUPERIOR
****

2865814 BEQUIO MARTINEZ, HUGO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES TTE.CNEL.
F E C H A: 97/12/11 A C C I O N: PROCESADO
POR LOS DELITOS DE: OMISIONES EN EL SERVICIO Y DESOBEDIENCIA

2796381 CHAGAS DELGADO, FRANCISCO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES EQUIP.TTE.1RO.
F E C H A: 97/05/21 A C C I O N: PROCESADO
POR: DESOBEDIENCIA CON ENGA!O AL SUPERIOR Y DESOBEDIENCIA SIN INTIMACION PERS.

2784817 EROSA , HUMBERTO
BN. 1. NRO.2 OFICIALES TTE.1RO.
SERVICIO DE TIRO Y EDUC.FISICA OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/04/19 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
ACUSADO DE DESOBEDIENCIA, DESERCION E INSUBORDINACION

2785517 ESPINOSA CRUZ, DARIO
BN. I. NRO. 6 OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/04/08 A C C I O N: PROCESADO
POR ALTERACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y DESOBEDIENCIA

2827913 FASANELLO , SEBASTIAN
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO OFICIALES TTE.1RO.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2810604 RODRIGUEZ CASTILLO, OMAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES TTE.CNEL.
F E C H A: 97/09/10 A C C I O N: PROCESADO
"OMISIONES EN EL SERV.","EXTRALIMIT.DE FACULT.REGLAMENTARIAS EN TIEMPO DE PAZ"

2827921 TARTARO DE LEON, LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OFICIALES CAP.(R)
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO COAUTOR DEL DELITO DE PECULADO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2767671 ABREU MONTES DE OCA, JULIO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/01/20 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2767846 ACOSTA SANCHEZ, CARLOS
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/01/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2773414 ACOSTA DE FREITAS, JULIO
BN. ING. COMB. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/02/27 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2809523 ACUÑA FIGUEREDO, ROBERT
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/26 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2773497 AGUIRRE GONZALEZ, JUAN
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/06/25 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809044 ALANIS , JOSE
BN. ING. CBTE. NRO. 2 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/08/11 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2814184 ALEGRE RUIZ, DANIEL
COMANDO GRAL. FUERZA AEREA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.(ST)
F E C H A: 97/09/26 A C C I O N: PROCESADO
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769578 ALMADA SUAREZ, MARCOS
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/02/24 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2745750 ALMEIDA MONETTA, ALEXANDRO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/01/14 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2816403 ALMEIRA.RODRIGUEZ, CARMELO
ROU 03 FRAGATA MONTEVIDEO PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(MOT)
F E C H A: 97/11/24 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2769537 ALONSO ROMERO, JUAN
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/02/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2667319 ALPUY GARCIA, JAVIER
ROU FRAGATA URUGUAY PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(R/T)
F E C H A: 97/06/22 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO LA SOLICITUD DE CAPTURA

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2796316 ALSINA RODRIGUEZ, PAUL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/04/11 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2767838 ALVEZ FERNANDEZ, DARITO
BN. I. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/12 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU PROCESAMIENTO

2818755 ALVEZ OLIVERA, EDGAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2818748 ALVEZ CUÑA, JUAN
BN. ING. COMB. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/10 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2712263 ALZAMENDI RODRIGUEZ, ALEJANDRO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/02/06 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2773448 AMARO FERNANDEZ, VICTOR
BN. ING. COMB. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2767770 ANDRADE , HEBERT
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/02/05 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2822765 ARROYO ESPEL, LEONARDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/25 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2767580 ARTIGAS RODRIGUEZ, GUSTAVO
BN. I. NRO. 3 PERSONAL SUBALTERNO SDO.
F E C H A: 97/01/29 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2667434 ARTIGAS RODRIGUEZ, LUIS
BN. I. NRO. 3 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/08 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2809069 AYALA DE LOS SANTOS, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/13 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2785525 BALDERRIN OLIVERA, JUAN
REG. C. NRO. 9 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781516 BAMONDE RODRIGUEZ, SERGIO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCIOBN SIMPLE

2791986 BARAYBAR RODRIGUEZ, DANIEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/07/16 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2788727 BARBOZA , ARACLIDES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/06/26 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2784148 BARRAGAN BARRAGAN, SERGIO
INTERPOL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/04/28 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE CONCUSION

2767705 BENITEZ , HECTOR
BN. I. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/03/12 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLCITUD DE CAPTURA

2767705 BENITEZ , HECTOR
BN. I. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/03/07 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2822476 BENITEZ MOREIRA, HORACIO
BN. ING.CONSTRUC.VIALES NRO. 5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/23 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2796282 BITANCURT , SILVESTRE
BN. I. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/07/16 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2783462 BRASIL SILVEIRA, ANA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSA EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2796357 BUFANTE CABRERA, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/06 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2769115 BUSCHIAZZO DUARTE, SANDRO
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/01/14 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2774487 CABALLERO LEMOS, ELIAS
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO. 1RA.
F E C H A: 97/03/05 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2791358 CABALLO BARRIOS, ENIR
GRUPO ART. ANTI-AEREA NRO.1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/11 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2810661 CABRERA DE LOS SANTOS, ORESTES
ESCUELA ARMAS Y SERVICIOS PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/09/08 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2795938 CACERES GADEA, SANTOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/12 A C C I O N: PROCESADO
POR: HURTO CON UN DELITO DE ABANDONO DEL PUESTO EN FORMA TRANSITORIA

2795805 CALDERON PIÑEIRO, CARLOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO PERSONAL SUBALTERNO SDO.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
POR: DESOBEDIENCIA EN REITERACION REAL CON OMISIONES EN EL SERVICIO

2814861 CALERO IBARRA, OSCAR
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/01 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2830594 CARDOZO BLARDONI, PABLO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/26 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2811792 CARDOZO FERREIRA, RAMON
COMANDO GRAL. FUERZA AEREA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.(ST)
F E C H A: 97/09/09 A C C I O N: PROCESADO
DELITO CONTRA LA VIGILANCIA,CON OMISION EN EL SERV.,OMITIR CUIDADO DE ELEMENTO

2795821 CARVALLO DA SILVA, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA

2810505 CASAS FERNANDEZ, VICTOR
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO M.P.
F E C H A: 97/08/06 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

98 09152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2791168 CASTAÑO VARGAS, MAURICIO
REG. C. NRO.3 PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/06/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE HURTO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2791283 CASTAÑO GARCIA, MAURICIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE HURTO COMO COAUTOR EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2809549 CASTILLO ZENI, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/26 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2810653 CASTILLO FLEITAS, ROBERT
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/09/05 A C C I O N: PROCESADO
POR HALLARSE INCURSO EN TRES DELITOS DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2791432 CASTRO VETTORELLO, VICTORIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/09 A C C I O N: PROCESADO
POR DELITO CONTRA LA VIGILANCIA POR ABANDONO DEL PUESTO TRANSITORIAMENTE

2809507 CAVALHEIRO SILVEIRA, MARCELO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/28 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809507 CAVALHEIRO SILVEIRA, MARCELO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827905 CAYETANO LARA, JOSE
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO COAUTOR DEL DELITO DE PECULADO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2791333 CAÑETTE COSTA, JABURU
BN. ING. COMB. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO CBO.1RA.
F E C H A: 97/07/04 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2776011 CLEMEL DEL PINO, EDISON
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

98 3152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2776011 CLEMEL DEL PINO, EDISON
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/05/30 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2795839 COLLAZO , LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA

2827939 CONDE MOREIRA, ISMAEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO AUTOR RESP.DE 1 DELITO CONT.DE PECULADO Y 3 DELITOS REITERADOS DE PECULAD

2774503 CONTRERAS TEMES, NESTOR
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/26 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2769164 CORREA VELAZQUEZ, EDGARDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2711711 CORREA , OMAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
SERVICIO DE TIRO Y EDUC.FISICA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/21 A C C I O N: PROCESADO
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769180 CORREA VELAZQUEZ, RICHARD
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827988 CORREA DOS REIS, RUBENS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE ABANDONO DE SU PUESTO

2809242 COSSIO ECHENIQUE, MARCOS
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1R.A
F E C H A: 97/08/19 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2810588 COSTA DA SILVA, GUSTAVO
DIVISION EJERCITO IV PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA
F E C H A: 97/08/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

3132156 CRUZ CAVALHEIRO, KISSINGER
POLICIA MILITAR DE EJERCITO PERSONAL SUBALTERNO SDO.
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2774479 DA LUZ RAMOS, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/03/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2774479 DA LUZ RAMOS, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/22 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776656 DA ROSA , GUILLERMO
BRIGADA CABALLERIA 3 PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/04/08 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2795854 DA SILVA MONTES, CARLOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/03/19 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2773539 DA SILVA RESTUCCIA, LEONARDO
BN. I. BLDO. NRO.13 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
DIR. GRAL. INFORMACION DEFENSA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/01/17 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE "ESTRAGO ESPECIALEMENTE AGRAVADO"

2839140 DE LEON PEREZ, LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/12/29 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2818722 DE LIMA , JAVIER
ESCUELA ARMAS Y SERVICIOS PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/10 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776623 DE LOS SANTOS FERREIRA, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/04/08 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776623 DE LOS SANTOS FERREIRA, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/04/28 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2782324 DE LOS SANTOS FONSECA, WALTER
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776649 DOS SANTOS VAZ, ALBERTO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/08 A C C I O N: PROCESADO
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE ABANDONO DEL PUESTO

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2776219 DOS SANTOS , CARLOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776102 DOS SANTOS , JORGE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/03/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2774438 DUARTE BENTANCUR, FLAVIO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
UNIDAD APOYO (UNAPO) PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/02/20 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE.

2781557 ESCALADA ZAPIRAIM, NESTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/23 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781557 ESCALADA ZAPIRAIM, NESTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/01 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2820835 ESCALADA SANTOS, ROBERT
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/10/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2749893 FACAL FUENTES, ALEJANDRO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/03/04 A C C I O N: PROCESADO
POR EN CONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2786382 FARIAS LEITES, CLAUDIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/12 A C C I O N: PROCESADO
POR HURTO CON CARACTER DE DELITO MILITAR

2792018 FARIAS NUÑEZ, DANIEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2791382 FARIAS DA SILVA, ROQUE
BN. I. NRO. 3 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/30 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

98 09152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2781524 FEIJO RODRIGUEZ, CLAUDIO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769172 FERNANDEZ , FABRICIO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/01/30 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827954 FERNANDEZ RODRIGUEZ, WILSON
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO AUTOR RESPONSABLE DE CUATRO DELITOS DE PECULADO EN REITERACION REAL

2816395 FERRAO USTRA, PABLO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/10/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRASE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2814895 FERREIRA CARO, GUSTAVO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/10/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809531 FONSECA MORALES, LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/22 A C C I O N: PROCESADO
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781581 GALLO OBIEDO, JOSE
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781581 GALLO OBIEDO, JOSE
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/05/16 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2667459 GALVAN DE OLIVEIRA, RICHARD
REG.C.(MEC.) NRO.4 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/03 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2767507 GARCIA HERNANDEZ, WASHINGTON
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
DIQUE ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/01/16 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2830586 GARGIULO PRADO, JOSE
UNIDAD APOYO (UNAPO) PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/12/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2830586 GARGIULO PRADO, JOSE
UNIDAD APOYO (UNAPO) PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/12/05 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO LA SOLICITUD DE CAPTURA

2708238 GASCO , ALFREDO
LICEO MILITAR GRAL.ARTIGAS PERSONAL SUBALTERNO SDO.
F E C H A: 97/04/09 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

695338 GIACHINO PEREZ, WASHINGTON
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/09/11 A C C I O N: PROCESADO
POR OMISION AL SERVICIO (6 MESES)

2786374 GONZALEZ LAMANCHA, FERNANDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/12 A C C I O N: PROCESADO
POR COAUTORIA DE HURTO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2781540 GONZALEZ DOS REIS, HEBERT
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/23 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2782332 GONZALEZ DIAZ, LUIS
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA. (ARM)
F E C H A: 97/05/05 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2782332 GONZALEZ DIAZ, LUIS
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA. (ARM)
F E C H A: 97/06/24 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2782365 GONZALEZ ECHEVERRIBORDA, NESTOR
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/04/11 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2795771 GONZALEZ PINTOS, WASHINGTON
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/04/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2838639 GOÑI MONTERO, GUSTAVO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/12/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827996 GRAÑA ALDAVE, WALDEMIR
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/11/13 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

98 09152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2795813 GULARTE SERTORIO, JORGE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA

2769545 GULARTE PEREIRA, RICHARD
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/02/21 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769545 GULARTE PEREIRA, RICHARD
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/04/16 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2769347 IBAÑEZ ECHART, RUBEN
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/02/17 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2666089 IFRAM BENTANCUR, RICARDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA FF.AA. PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/08/08 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2810646 LA PAZ VILLALBA, JUAN
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(MOT)
F E C H A: 97/09/04 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781573 LACUESTA CORREA, MARCELO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781573 LACUESTA CORREA, MARCELO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/07/04 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2809234 LARROSA CORREA, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/14 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISION O INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA

2776052 LARROSA , VICTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
BN. COMUNICACIONES NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776052 LARROSA , VICTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
BN. COMUNICACIONES NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/24 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

98 09152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2769156 LEAL , WILSON
GRUPO ARTILLERIA NRO. 5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769156 LEAL , WILSON
GRUPO ARTILLERIA NRO. 5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/30 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO LA SOLICITUD DE CAPTURA

2767515 LEITES VIDAL, PABLO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/01/20 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2818730 LERENA CUBIELLA, JOSE
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(ROU 32)
F E C H A: 97/10/10 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769198 LOMAZZI RODRIGUEZ, NELSON
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769198 LOMAZZI RODRIGUEZ, NELSON
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/21 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2827947 LUCERO TECHERA, ELBIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
COMO AUTOR RESPONSABLE DE TRES DELITOS DE PECULADO

2710184 LUGO SAUCO, CARLOS
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/12/16 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2795946 MACHADO CORNALES, OSCAR
SERVICIO ARMAMENTO DE ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/08/12 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776672 MACIEL DIAZ, JULIO
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/03 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
HABIENDOSE EVADIDO ESTANDO ARRESTADO TRAS HABER SIDO PROCESADO POR DESERCION S

2776672 MACIEL DIAZ, JULIO
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/18 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2776631 MADRUGA SANTURION, DENIS
REG. C. MEC. NO.5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2664159 MANCRELLI CARRATU, JESUS
ROU FRAGATA URUGUAY PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.(M/S)
F E C H A: 97/09/22 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2796340 MANGANELLI , JUAN
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/23 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2820801 MANGARELLI , JUAN
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/08 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776615 MARQUEZ LAESPROLLA, JORGE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/09 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2614279 MARTINEZ AGUIAR, EDGARDO
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/07 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SI EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2822419 MEDEROS VIÑOLES, CARLOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/27 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2834927 MENDEZ GONZALEZ, MIGUEL
UNIDAD APOYO (UNAPO) PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/12/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809226 MENDEZ SILVA, SILVIO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO ROU 34 "AUDAZ" MRO.
F E C H A: 97/08/06 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781508 MENESES SILVA, LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/28 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2769131 MERCANT GARMENDIA, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/02/05 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2809077 MOLINA OLIVERA, MARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1R.A
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/13 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809077 MOLINA OLIVERA, MARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1R.A
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/04 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2733301 MONTANI , ALVARO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO SDO.
F E C H A: 97/02/03 A C C I O N: PROCESADO
QUEDANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2807469 MONZON MESINGUER, GERARDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/31 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2807469 MONZON MESINGUER, GERARDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/24 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2769354 MORALES LEITES, VICTOR
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.
F E C H A: 97/02/17 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827889 MOREIRA VICA, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.(R)
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE PECULADO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2708972 MOREIRA JARA, NESTOR
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/06/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776110 MOREIRA DA SILVA, ROSBEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/03/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776110 MOREIRA DA SILVA, ROSBEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/26 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776771 NAVARRIN PEREIRA, WALTER
REG. C. MEC. NO.5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/16 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2786341 NOGUEIRA GONZALEZ, ELBIO
BN. I. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/06 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2814838 NUÑEZ RIVERO, JUAN
REG. C. NRO.1 (BLAND.DE ARTIGA PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/10/01 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO LA SOLICITUD DE CAPTURA LIBRADA ANTERIORMENTE

2781565 NUÑEZ , MARCELO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2781599 OLIVERA LOPEZ, DIEGO
BASE AEREA NO.1 CARRASCO PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA. (SG)
F E C H A: 97/04/24 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776045 OLIVERA , GIOVANI
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/03/20 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE INSUBORDINACION

2810539 OLIVERA BERACOCHEA, JORGE
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/09/04 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2810539 OLIVERA BERACOCHEA, JORGE
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/09/10 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776144 OLIVERA , MILTON
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/03/10 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARRSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809499 PEREIRA , PABLO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/27 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE EN REITERACION REAL

2810497 PEREIRA DE SOUZA, RICHARD
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/08/06 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2769149 PERERIA , OSVALDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SGTO.
F E C H A: 97/02/05 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO (DESAPARICION DE PISTOLA)

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2791994 PEREYRA , RUBEN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/07/16 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE OMISIONES EN EL SERVICIO

2822716 PEREZ , ROBERTO
ROU 03 FRAGATA MONTEVIDEO PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(ADM)
F E C H A: 97/11/10 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2834950 PIREZ ALVEZ, RICHARD
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/28 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2791424 PIÑEYRO , HUGO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/09 A C C I O N: PROCESADO
CO-AUTOR DE DELITO CONTRA LA VIGILANCIA,ABANDONO DEL PUESTO,VIOLACION DE CONSI

2774511 PIÑEYRO , RICHARD
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/03/06 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2774511 PIÑEYRO , RICHARD
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/05/05 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2664225 PRESA , WASHINGTON
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/08/11 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2795847 RIOS , JOSE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/13 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2810513 RODRIGUEZ CAZENAVE, CARLOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/01 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776151 RODRIGUEZ TORRENS, GERMAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/02 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776151 RODRIGUEZ TORRENS, GERMAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/03 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO LA SOLICITUD DE CAPTURA

2827871 RODRIGUEZ MARENGO, JOSE
REG. C. NRO. 9 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2827871 RODRIGUEZ MARENGO, JOSE
REG. C. NRO. 9 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/17 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2773505 RODRIGUEZ FERREIRA, JUAN
GRUPO ARTILLERIA NRO. 5 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/05/20 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2791978 ROMERO MUÑIZ, CARMELO
BN. ING. CBTE. NRO. 2 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/22 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE VIOLACION CONTINUADA

2810570 SAAVEDRA PIMENTAL, JOSE
BN. I. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/08 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2820843 SALGUERO , ALEX
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(R.O.U. 34)
F E C H A: 97/10/15 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2791374 SANCHEZ BALIÑO, CARMELO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/07/15 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2671428 SANCHEZ CORREA, ROBERTO
BN. I. NRO. 3 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/09 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2809085 SANCHEZ TECHERA, SAUL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/13 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2830529 SENA SUAREZ, HEBER
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/11/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809036 SILVA ANTUNEZ, HECTOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/27 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776003 SILVA PEREIRA, LEONARDO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/03/19 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776003 SILVA PEREIRA, LEONARDO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/06/24 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776037 SILVA , LUIS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/03/12 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2809556 SILVA VAZ, MARCELO
GRUPO ARTILLERIA NRO. 5 PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/08/26 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2792000 SILVA PEREZ, RAMON
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/07/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2792000 SILVA PEREZ, RAMON
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/10/09 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2734028 SILVA DOS SANTOS, VICTOR
UNIDAD APOYO (UNAPO) PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.(P/M)
F E C H A: 97/01/27 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2786366 SILVA OLIVERA, WILSON
BN. I. BLDO. NRO.13 PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/06/03 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2796324 SILVERA ARRIOLA, GUZMAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
ESCUELA ARMAS Y SERVICIOS PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/17 A C C I O N: PROCESADO
POR: INSUBORDINACION POR USO DE VIOLENCIA CONTRA UN SUPERIOR

2814903 SOSA MARTINEZ, EDUARDO
COMANDO GRAL. DE LA ARMADA PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/10/06 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2796365 SOSA , HENRY
BN. ING. CBTE. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/03 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2830537 SOSA , WALTER
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/11/11 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2830537 SOSA , WALTER
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/11/25 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2747277 SOTO LEIS, DANIEL
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/01/27 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776664 SUAREZ SUAREZ, CESAR
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/04/07 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776599 SUAREZ COSTA, ILDEMAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/04/04 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2791366 TABAREZ , JUBERT
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/15 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENOCNTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2786333 TEJERA NUÑEZ, DANIEL
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/06/16 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2786333 TEJERA NUÑEZ, DANIEL
REG. C. NRO. 6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/07/09 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

9809152

****
Listado de BXX DELITOS PERSONAL SUBALTERNO
****

2827897 TORRES , JOSE
SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/11/05 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE PECULADO EN CARACTER DE DELITO MILITAR

2664175 TORT MEDEROS, SANTIAGO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO PERSONAL SUBALTERNO CBO.2DA.
F E C H A: 97/03/07 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2834893 UGARTE ESPINOSA, RICARDO
FUSILEROS NAVALES PERSONAL SUBALTERNO MRO.1RA.
F E C H A: 97/12/04 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2822740 VALDEZ ACOSTA, JUAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/11 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2814200 VALIENTE SERTORIO, JESUS
BN. I. NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/09/17 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2776078 VARGAS GOMEZ, JUAN
GRUPO ARTILLERIA NRO. 1 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/03/12 A C C I O N: PROCESADO
DEJANDO SIN EFECTO SU SOLICITUD DE CAPTURA

2782381 VEZZOSO GONZALEZ, OSVALDO
BN. I. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/11/11 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2838506 VICTORIA , PEDRO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/28 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE INSUBORDINACION

2835411 VILLAR LARROSA, HEBERT
BN. ING. CBTE. NRO. 4 PERSONAL SUBALTERNO MILITAR
F E C H A: 97/12/16 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2810521 ZABALLA LOPEZ, HERNAN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/08/29 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2838621 ZALAZAR FERREIRA, MARCOS
BN. ING.CONSTR.MILITARES NRO.6 PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/12/22 A C C I O N: SOLICITUD DE CAPTURA
POR ENCONTRARSE INCURSO EN EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

2844983 ZURBRIGG BALDI, DARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PERSONAL SUBALTERNO SDO.1RA.
F E C H A: 97/11/07 A C C I O N: PROCESADO
POR EL DELITO DE DESERCION SIMPLE

98U9152

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

FECHA 27/8/98 LOCAL [illegible]
Procesado: [illegible]
[illegible]

Montevideo, 31 de julio de 1998.-

OFICIO Nº421/98

OBJETO:Sol.loc. y conducción.-----

S/R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia [illegible] solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 420/98, de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: Ex-Mro.1ª(FUS) Marcelo Alejandro VALDIVIA BARRETO

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.416.770-3

HIJO DE: Manuel y Ilda

PRESTABA SERVICIOS: Cuerpo de Fusileros Navales.

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de [illegible]n Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, [illegible]el CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

Coronel
Rodolfo Villarreal

Mayor (JM)Dr.
Omar A. Varela

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de [illegible] 9809154/56

001/1

9809154

20 AGO. 1998

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de recibido 19/08/98
Fecha de salida 20/08/98
Pasa a
Nº de Orden 9809154

FECHA 28/8 98 INICIAL

Procesado:

OBSERV.:

B X X

OFICIO Nº 457/98 Montevideo, 12 de Agosto de 1998.-

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2.0 TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Usted, que en la Causa Nº. 33/97, caratulada: "Ex-Mro.1º(FUS) Esteban R. BARRETO CORIA" "Deserción Simple" (art.48 num.1º del CPM), el cuál prestaba servicios en: CUERPO DE FUSILEROS NAVALES, BRIG. Nº 4 "CACHORROS" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 31/98, de fecha 29 de Junio de 1998.

OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.-

N.J.L

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha: 24 de Julio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito(s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor(JM)Dr. Omar A. Varela

Fº. 001/1

9809155

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809155/50

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19/08/98
Fecha de Salida 20/08/98
Pasa a I
Nº de Orden 9809155

20 AGO. 1998

08-19-98 11:51 598*2*903047 27/8/98 (AU) 749 P10

Procesado:

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 458/98

Montevideo, 5 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 36/97, caratulada: "Ex-Mto.1ªPedro Virgilio ROCHA CAL", quien prestaba servicios en la "BASE AEREONAVAL Nº2 C/C CARLOS A. CURBELO", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 25/98 de fecha 1º de junio de 1998.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.--------

S.E.F.S

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 26 de junio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1ª, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel

Rodolfo Villarreal.-

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9809156

20 AGO. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809156

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19/08/98
Fecha de Salida 20/08/98
Pase a -I-
Nº de Orden 9809156.-

08-19-98 11:47 598*2*903047 749 P08

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

OFICIO Nº 463/98

Montevideo, 5 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-

S.R.S

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 40/97, caratulada:"Ex-Mro. 1ª(FUS) Paul Heison ó Gheison ALSINA RODRIGUEZ", quien prestaba servicios en la Brigada Nº3 "Lagartos" del Cuerpo de Fusileros Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 28/98 de fecha 11 de junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 17 de julio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (AcordadaNº27/96 de fecha 27/9/96 del STM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno .-

Coronel

Rodolfo Villarreal .-

El Secretario Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

9809157

10 AGO. 1998

FECHA 27.8.98 LOCAL

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809157/86

19/08/98.-
20/08/98.-
-I-
9809157.-

08-19-98 11:37 HA 27/8/98 2023047 749 P04

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

BXX

Montevideo, 12 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 473/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.E.F.S

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 34/97, caratulada:"Ex-Sdo.1ªWilson LEAL o Wilson BRAVO LEAL", quien prestaba servicios en el Grupo de Artillería 155mm. Nº5, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 29/98 de fecha 19 de junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 23 de julio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit ."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (AcordadaNº27/96 de fecha 27/9/96 del STM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno .-

Coronel

Rodolfo Villarreal .-

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

9809158
20 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de identificación 9809158/I

9809158

19/08/98
20/08/98
9809159

08-19-98 11:49 598x2x903047 749 P09

H: 20/8/98 INICIAL (AM)

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

B X X

Montevideo, 12 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 477/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.E.F.S

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 39/97, caratulada:"Ex-Sdo.1ªRoberto Gustavo SILVERA BARROSSI""Omisiones en el Servicio en la Modalidad de Deserción Simple"(Art.47 lit "n" en relación al art. 48 num.1º del C.P.M.), quien prestaba servicios en el Batallón de Comunicaciones Nº1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 32/98 de fecha 30 de junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 29 de julio de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit ."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (AcordadaNº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno .-

Coronel

Rodolfo Villarreal .-

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9809159

001/1

20 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809159/56

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada 19/08/98.-
20/09/98.-
I
9809159.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

B X X

Montevideo, 7 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 484/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº271/98 de fecha 27 de julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.de 1ª Hugo Daniel SEISA OLIVERA, la que tiene vigencia a partir del día 30 de julio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Grupo "B/G Manuel Oribe" de Artillería 105mm Nº1.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 47/97 de fecha 26 de noviembre de 1997, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º.Turno .

Coronel.

Rodolfo Villarreal .

El Secretario
May. (JM)Dr.

Omar A.Varela

001/1

9809160

20 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Ingreso 9809160

H. 27/8/98

Procesado

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
19/08/98.-
20/08/98.-
9809160.-

08-19-98 11:32 598*2*903047 749 P02

FECHA 27/8/98 (AM)

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

B X X

Montevideo, 7 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 490/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S

Comunico a Ud. que por resolución Nº265/98 de fecha 24 de julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.de 1ª(FUS) Robert Eduardo DIHARCE PINTOS, la que tiene vigencia a partir del día 29 de julio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Brigada Nº2 del Cuerpo de Fusileros Navales.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 48/97 de fecha 27 de noviembre de 1997, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º.Turno .

Coronel.

Rodolfo Villarreal .

El Secretario
May. (JM)Dr.

Omar A.Varela

9809161

001/1

20 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha
Nº de 9809161/55

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19/08/98.-
Fecha de Salida 20/08/98.
Pasa a I.-
Nº de Orden 9809161.-

08-19-98 11:39 598*2*903047 749 P05

1/1

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

FECHA 27/8/98 CAL 1Aug

OBSE

Montevideo, 12 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 499/98

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.-------

S.E.F.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA .-

Por la presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº 41/97, caratulada:"Ex-Sdo.1ªWalter Hugo NAVARRIN PEREIRA""Deserción Simple"(Art.48 num.1º del C.P.M.), quien prestaba servicios en el Escuadrón Mecanizado de Reconocimiento Nº2 perteneciente al Regimiento "Misiones" de Caballería Mecanizada Nº5, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 27/98 de fecha 9 de junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 6 de agosto de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de:"Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit ."n" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (AcordadaNº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno .-

Coronel

Rodolfo Villarreal .-

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001 1

9809162

20 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809162

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19/08/98
Fecha de Salida 20/08/98
Pasa a I
Nº de Orden 9809162/1c

H: 2748/98 (AH)

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º TURNO

B X X

Montevideo, 10 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº 503/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S

Comunico a Ud. que por resolución Nº267/98 de fecha 24 de julio de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro.de 1ª Juan Isabelino MEDINA, la que tiene vigencia a partir del día 29 de julio de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Base Aeronaval Nº2 "C/C Carlos A. Curbelo".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 46/97 de fecha 24 de noviembre de 1997, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º.Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal .

El Secretario
May. (JM)Dr.

Omar A.Varela

001/1

9809163

10 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809163

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
19/08/98
20/08/98.
I
9809163

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

27/8/98 (AM)

2º TURNO

FOCAS

BXX

Montevideo, 17 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº519/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 518/98, del día de la fecha la localizacion y conducción de:

OBJETO: Sol.loc. y conducción.-----

S.R.S

NOMBRE: Ex-Mro.1º(R/T) Javier Antonio ALPUY GARCIA

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº2.783.197-7

HIJO DE: Leonel y Renee

PRESTABA SERVICIOS: R.O.U "Uruguay".

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.40 num.1º, ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1º Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

Mayor (JM)Dr. Omar A. Varela

001/1

9809164

10 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9809164/66

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
19/08/98
20/08/98
-7-
9809164.-

9809178

08-20-98 11:54 598*2*903047 .757 P01

BXX

OFICIO Nº 326/98. Montevideo, 19 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION Nº 2 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.M.P.(FUS LEONARDO FABIAN MOREIRA ALVEZ - FUSNA".-

Causa Nº 21/98 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

c.d.a.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 234/98 de fecha 01 de junio de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte.1º.(JM)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi.-

cual. Cig

9809178

001/1

01 AGO. 1998

(16)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/08/98
Nº de Identificación 9809178/98

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 20/08/98.-
Fecha de Salida 21/08/98.-
Pasa a -7-
Nº de Orden 9809178.-

HA 27/8/98 C.AL (AM)
Procesado

BAX

Montevideo, 18 de agosto de 1998

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 322/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Elvis Aguirregaray Brites. que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 153/98 de fecha 7 de mayo de 1998 por haberse decretado su procesamiento sin prisión.

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Talamás.

9809180

21 AGO. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/06/98
Nº de Identificación 9809180/98

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 20/08/98
Fecha de Salida 24/08/98
Pasa a -I-
Nº de Orden 9809180

FECHA 27 8 98 CAL /AMI
Procesado

BXX

Montevideo, 19 de agosto de 1998.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº332/98.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Cba.2a. Washington Gonzalez Pintos,---, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 224/97 de fecha 2- de abril de 1997.- por haberse decretado su procesamiento.-

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

v.b.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9809181

21 AGO. 1998

001|1

DIRECCION GRAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/08/98.
Nº de Identificación 9809181

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 20/08/98.-
Fecha de Salida 21/08/98.-
Pasa a I
Nº de Orden 9809181.-

FECHA 27 8 98 AM
Procesado

FECHA 28/8/98 ... (AM)
Procesado ...
OBSERV...

1/1

BXX

Montevideo, 20 de agosto de 1998.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO 238/98.-

Acorde a lo dispues por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que és e Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

... Cbo.2da. GUSTAVO DE LOS SANTOS.-

FECHA DE NACIMIENTO: 02/ 06/ 1966.-

CED.DE IDENT.Nº: 3.567.914-9.-

PRESTABA SERV.EN: Dpto. de RR.PP. de la Armada.-

HIJO DE Alba -----Y DE ----------

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple.Art. 47 lit. "n" y 48 num. 1º del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

OBJETO :Com.Sol. de captura
v.b.f.

Cnel.

9809182
21 AGO. 1998

Doc. Parcialmente legible

001

Dirección General de Información de Defensa
S... ASDI
Fecha de E... 20/08/98.-
Fecha de Salida 21/08/98.-
Pasa a ... -I-
Nº de Orden 9809182.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 2006098
Nº de Identificación 9809182/16

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 98D9251 REI/ Fecha : 20 de Agosto de 1998.-

I: ASUNTO: "LA REPUBLICA"

COPIA 1/26

II: EVALUACION:

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

000002

Se adjunta Listado de Empleados del Diario "LA REPUBLICA".

9809251

28 AGO. 1998

001/25

B-02 a 014 - no se microfilman -

ORIGINAL EN ARCHIVO. (completo).

SECRETO

B X X

Sección : 15 — GER. de PRODUCC

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
301	ROS GADEA ALVARO JORGE	GREGORIO SUAREZ 2735-AP 4	71158 93
456	CHIAZZARO CORSINI,RITA	ATAHONA-3701	33670 29
521	VOLPI GANIO ANDREA KARINA	Ipiranga 4145	208 7042
827	CIOFFI GONZALEZ CHRISTIAN	JOSE L. TERRA 2326	20902 90

B X X

015

9809251

FECHA 14/04/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DBX

OBSERVACIONES:

Sección : 37 - RED.ARMADO.LO

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
184	FERNANDEZ,DA SILVA, ANA	GARCIA LAGOS 264	40[illegible]539

Sección : 38 - RED.PROD.TECN.

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
3	VALLEJO AGNESE,OSVALDO	18 de Julio 1082/502	900.3500
180	ZOUAIN,PABLO	CHACRA	222 3668
316	SANCHEZ, CHRISTIAN	AV: LA PLAYA No 20	60121 03
760	MARTINEZMASSARINO,LEONARO	MISSISSIPPI 1417	61985 35
852	CORAS SCUTARI, CHRISTIAN	Juncos Manz.26 Solar 2 - Pque.Solymar	695 9611

Sección : 39 - SECR.REDACCION

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
56	ALONSO,ENRIQUE	CALLE 82 solar 2 calle 13 PINAMAR	09451113
174	ANTUNEZ AMARAL LILIAN Y.	Madreselva 3714 apto. 005	508 9874
745	HERNANDEZ,RAQUEL	GUAYCURU 2839	20998 32
796	LINA DIAZ, JAVIER	AVENIDA BRASIL 2681	70819 90

Sección : 40 - DIRECCION

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
5	NUNEZ,MARIA	DALMIRO COSTA 4159 AP.1	619.7980
21	LORIENTE,HORACIO	DR. NAGESTED 1729 BIS APTO. 3	20025 47
46	FASANO,FEDERICO	AV. LA PLAYA No 20	60154 53
601	CORES PEREZ, HUGO ANDRES	Blandengues 1730/204	203 0823
602	NASCI PEREZ, LUIS	Gaboto 1191	402 6088
774	BARRIOS PEDREIRA,LUIS	Bvar. España 2073 BIS	409 8679
799	VIERAS MASURENO,GUSTAVO	CNEL. BOLOGNESE 160	304 4650
851	GUILLOT MARTINEZ, JULIO	Capitán Videla 3163	628 0387

Sección : 41 - RED.DIAGRAMAC.

NRO.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO

FECHA 14/08/98 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

EXX

9809251

025/25

DS-016 a 024-No se microfilman.

FECHA 9/9/98 : CAL Aly

Proce:

BXX

STICIA MILITAR

IO Nro. 509

Montevideo, 7 de Agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo. 1ra. Julio César GARCIA ALVAREZ, Causa Nº 5/96, Libro Nº 12-B, Folio Nº 13." ,que por Resolución Nro. 353 de fecha 23 de Julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 9 de Agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CC)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.

Enrique A. Mongrell.-

9809378

26 AGO. 1998

TO: Com. Libertad

PPS

DIRECCION ... INFORMACION ... SECRETARIA

Fecha 24 AGO. 1998

Nº de Ident: 9809378/56

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/08/98
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Orden 9809378

001/1

Doc. parcialmente legible.

FECHA 17/11/98 INICIAL RS
Procesado
OBSE...
COLINA

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 10 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No.514/98

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.27 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Dr.Sdo.1o. Juan Rafael RODRIGUEZ FERREIRA", Causa No.56/97, Libro 13"B", Folio 26, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 18/98 de fecha 7 de mayo de 1997, por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría del delito de "Deserción Simple" (Art.45 Nos.1.16. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por auto No.376 de fecha 29 de julio del año en curso, la Requisitoria y Conducción del mismo, la cual fue comunicada por oficio No.513/98 al Ministerio del Interior, con fecha 10 de agosto del corriente año.-

OBJETO: Com. Situación Procesal.

P.B.

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG)

Mario R. Risso.-

El Secretario,
Cap.(JM)Dr.
Enrique A. Mongrell.-

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/08/98.-
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Orden 9809370.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
24 AGO. 1998
de Identificación 9809380/55

9809380

001/1

26 AGO. 1998

FECHA 5/11/98 INICIAL
Procesado
Coronel
C O L I N A

BXX

STICIA MILITAR

IO Nro. 519/98

Montevideo, 11 de agosto de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 5 del Supremo Tribunal Militar, cúmplome elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados Ex.Sdo.1ra.Adavar Solano VIERA BRITOS, Causa Nº15/96, Libro 12 "B", Folio 19 ,que por Resolución Nro. 374 de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 9 de agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CC)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM)Dr.

Enrique A. Mongrell.-

ETO. Com. Libertad
nitiva.-------
A.C

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 AGO. 1998
Nº de ... 9809391/98

9809391
26 AGO. 1998

001/1

FECHA 5 / 11 98 C.AL PD
Procesado
Obs.

BXX

STICIA MILITAR

IO Nro. 528/98

Montevideo, 11 de agosto de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMAC DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.la.Juan Carlos DA LUZ RAMOS, Causa Nº 32/97", Libro 12"B", Folio 227, que por Resolución Nro. 366 de fecha 27 de julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 15 de agosto del año en curso.-

TO: Com. Libertad nitiva.-------

F..B.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. [illegible]so.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 AGO. 1998
Nº de Identificación 9809392456

9809392
26 AGO. 1998

001/1

24-98 09:59 598:2+303047 778 P01

FECHA 5 / 11 / 98 ESPECIAL RA

Procesado

OBSE

BXX

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 13 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO No.559/98

Cúmpleme poner en su conocimiento que en los autos caratulados:"Ex.Mro.1a.(FUS)Richard Alejandro PIÑEYRO,Causa No.38/97",Libro 12"B",Folio 246;de acuerdo a lo dispuesto por auto No.169 de fecha 27 de abril del corriente año,se ha resuelto dejar sin efecto la localización y conducción del condenado de referencia,comunicada por oficio No.19/98 de fecha 4 de febrero del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

C/N(CC) Marin H. Risso.-

El Secretario.

Cap.(IM)Dr. Enrique A. Monrell.-

OFICIO:Com.Sit. Procesal.

9809394

26 AGO. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Fecha 24 AGO. 1998

Nº de Identificación 9809394/56

Doc. Parcialmente legible.

Montevideo, 24 de agosto de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Libertad Definitiva que antecede.-

El Sub-Director de Interior de la ...
Coronel

ARCHIVO

FECHA 5 / 11 / 98 C / RS

Procesado

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO No. 881/98

Montevideo, 17 de agosto de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1988 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar [illegible] el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Dr. [illegible] (IUS) Roberto [illegible] LARDEIRO. Causa No.10/97", Libro 19[illegible], Folio 154, por Resolución No.344 de fecha 22 de julio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 30 de julio del año en curso.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG)

Mario [illegible]. Risso.-

El Secretario

Cap.(JM)Pr.

Enrique [illegible]. [illegible]ell.-

DESTINO: Com.Sit.

Fech.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 AGO. 1998
No. de Identificación 9809396/SC

9809396
26 AGO. 1998

001/1

MULTIPLE

LIGIA ALMITRÁN

"Me considero periodista independiente"

POR VALERIA BOLLA
de la redacción de EL OBSERVADOR

Su voz es inconfundible. Gruesa, segura, inquisitiva. Y su figura no desencaja. Andar firme, palabras justas, y una mirada que parece no esconder dudas. Es Ligia Almitrán, conductora de *La hora clave* en radio Sarandí, y panelista del programa televisivo *Debate abierto*.

Detrás de esa imagen que intenta poner una barrera invisible, se esconde una mujer que se declara dulce y firme, solidaria y divertida "desde que me levanto". Y una madre que al hablar de Antonia, de cuatro años, no puede esconder el orgullo y deja caer la muralla para decir que la niña de pelo cobrizo con la que tanto se divierte "es el sol de mi vida".

También un ama de casa tan fanática de la pulcritud que confiesa: "No puedo descansar si la casa está en desorden". A la que no le gusta hacer las compras ni cocinar por obligación. Su menú, "panchos con huevo duro"; una receta simple para una vida ajetreada.

Su primer contacto con la radio se dio "cuando era una jovencita", y estudiaba derecho. Fue en 1978 durante un concurso organizado por radio Sarandí para conducir junto a Rubén Castillo el programa *Discodromo*. Desde entonces pasó por radio Centenario, por televisión, volvió a Sarandí y allí se quedó, para informar y debatir cada mañana.

Tras un rato de hablar de periodismo, la pregunta se hace inevitable: "¿Se puede ser periodista independiente siendo la esposa del ministro del Interior?" Ella, ríe, no es la primera vez que escucha la frase. Pero no cede, y es ella la que interroga esta vez: "¿Por qué no me preguntaban eso cuando era esposa de un diputado?" Y mira desafiante. "Tengo 20 años de profesión y ocho de matrimonio; era periodista antes de estar casada", contesta. "Y me considero periodista independiente", acota y vuelve a sonreír.

M. CAMPODÓNICO

Mi profesión

- ☐ Abogada frustrada
- ☐ Título de abogada, vocación de periodista
- ☐ Soy la doctora Almitrán

Soy periodista y abogada

Como madre Sin frustración

- ☒ Leí todo lo que encontré sobre psicología infantil
- ☐ Hago lo que puedo
- ☒ Mejor que como cocinera

Hago siempre, un

- ☐ Ni lo pienso
- ☐ A mí, de verdad, me gustaría ser presidente

Siempre me gusta lo que toca vivir.

Mi cuenta pendiente

- ☐ Un hijo varón
- ☐ Tener un programa propio
- ☐ Aprender a ser menos agresiva cuando salgo al aire

Soy una mujer dulce también

Debate abierto

- ☐ Un conventillo
- ☐ Le falta pero va por buen ca-

A la radio uruguaya le falta

- ☐ Gente como Rubén Castillo
- ☐ Protagonismo
- ☐ Un programa feminista en serio,

Rubén Castillo es el maestro de todos nosotros

Detesto

- ☒ Titanic
- ☐ El mate
- ☒ La ropa barata cuando tiene mal gusto. La ropa cara no es sinónimo de buen gusto.

La militancia en la izquierda

amigos

- ☐ Mis ideas son las mismas

Siempre hay que intentar rescatar lo mejor de todas las cosas y nos toca vivir.

Yo soy:

fuerte y débil.
Dulce y firme
Eso que solidaria
y divertida.

---

por MARGARITA MICHELINI

[illegible]visto en un día cualquiera

Hace un buen tiempo que aquellos mellizos que se pintaban el pelo no inspiraban esta pluma. La vida de uno de ellos se había convertido en la aburrida rutina de repartir pescado de día y dormir de noche. El otro, en un largo viaje por la India, no mandaba cartas. Volvió hace poco, a las mismas amistades y desconciertos. Sus relatos imprimieron en su hermano un cierto fervor por la cultura india. Por eso comenzó a practicar el yoga. El instituto era un muy serio, no le cobraba demasiado y la profesora le transmitía serenidad. La presencia entre sus compañeros de una rubia exuberante alentaba su presentismo. Todo iba bien. Pero el pasado lunes, luego de vivir un domingo de resaca, el buen muchacho se encontró con una sorpresa. Los alumnos esperaban en la puerta de la casona; la profesora no había llegado. Había cierta

> *Todos comentaron las bondades de tan sano ejercicio*

inquietud por la posible pérdida de esa hora de reposo del alma y estiramiento del cuerpo. Pasados algunos minutos de la hora reglamentaria llegó un joven muy enérgico quien abrió la puerta y anunció que daría la clase; la venerable profesora había tenido un percance y volvería el miércoles. La primera instrucción lo desconcertó: [illegible] colchonetas serían inne[illegible] porque ese día co[illegible] una meditación [illegible]. Y ahí nomás co[illegible] el movimiento que [illegible] escaso saber se pa[illegible] a la gimnasia aeró[illegible] al control mental. [illegible] que peligraba el re[illegible] de pescado porque sus [illegible] no aguantarían el [illegible] y se quedaría dormido [illegible] volante. Al terminar, [illegible] comentaron las bon[illegible] de tan sano ejercicio. [illegible] embobada con el

1/4

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
240900AGO98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9809476

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : PANDOLFI SORIANO Nora Aida

T E X T O : Sdo 1a.(ADM)(R) FUERZA AEREA URUGUAYA

F/N: 03-09-1950

F/I: 01-09-1981

C.I.: 1.252.044-8

C.C.: SERIE BLB N°23576

DOM.: Julio Herrera y Obes 1247 Ap.501

E/C.: DIVORCIADA de FRADE Julio (Músico)

PRODENITORA DE: FRADE PANDOLFI Virginia

FRADE PANDOLFI Florencia

* SE ADJUNTA ART.DE REVISTA POSDATA del 24-10-1997 REFERIDO A LA CAUSANTE.-

FECHA 12/05/PP CAL PS

Proceso:

OB:

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Deviacensi

9809476

24 AGO. 1998

001/4

PROFETIZÓ LA CAÍDA DEL AVIÓN DE AUSTRAL
Y LA MUERTE DE LADY DI

B X X

Las aterradoras profecías de Nora

En el siglo XV, en España, el inquisidor general del Reino de Aragón y Castilla, Tomás de Torquemada, ordenaba que fueran incineradas en la hoguera. Las 'brujas' de la época eran aquellas mujeres que tenían el don de predecir el futuro, que sanaban gente o simplemente no eran católicas. Más de 3.000 personas murieron por cometer 'delitos contra la religión'. Las leyes de la inquisición perduraron, aunque con menor intensidad, hasta el siglo XIX, en que fueron abolidas. Hoy, están las 'brujas' o 'brujos', como popularmente se conoce a quienes, entre otros ritos, practican las 'ciencias ocultas' y con ello gozan de reconocimiento social. Y así como en la serie televisiva *Millenium* un vidente ayuda a un equipo de investigadores a resolver crímenes horrendos, una vidente kabbalah-mística uruguaya llamada Nora Pandolfi ayuda a la Policía en indagatorias sobre renombrados asesinatos y desapariciones de personas. Pero, además, varias de sus predicciones, algunas aterradoras, se han cumplido. La muerte de Lady Di y la caída del avión 2553 de Austral en suelo uruguayo fueron sólo dos de sus últimas profecías.

Nora Pandolfi tiene 47 años, vive en Montevideo y se siente orgullosa de su trabajo. "Yo vine al mundo para hacer lo que hago. No tengo religión y soy una mujer de ciencia". Una de sus abuelas era "una gran vidente" que practicaba la 'hidromancia': veía el destino de las personas en un vaso de agua".

A los cinco años Nora presintió "el deceso y ascenso al plano espiritual" de una persona a la cual "quería como una abuela". Cuando tenía siete años sintió "mentalmente", desde la esquina de su casa en el barrio Jacinto Vera, que su padre y uno de sus tíos lloraban "por la desaparición de otro tío, el menor de los Pandolfi". A su vez, recuerda hoy la mujer, "veo mentalmente" que ese tío 'desaparecido' estaba "flotando en el agua". Héctor Pandolfi se había caído desde una chalana, y se había ahogado en el río Uruguay, cerca de la Isla de Almirón, en Paysandú.

En aquellos tiempos todo le resultaba "confuso y desordenado". Pero a los 15 años, cuando ya "veía las cosas con mayor profundidad", mucha gente la calificaba como "una delirante, una fantasiosa". No obstante, algunas amigas de su madre se animaban y le llevaban fotos de su marido y de sus hijos para que profetizara su futuro.

A los 18 años se casó con el músico y actor Julio Frade y se divorció al cumplir los 28, cuando estaba embarazada de su segunda hija. En 1979, con 29 años, se integró a la Fuerza Aérea como funcionaria administrativa. Allí, para algunos, fue 'la loca Pandolfi'.

En 1991 se retiró de la fuerza he hizo de la videncia y de la kabbalah-mística su profesión.

"Para mí es algo normal. Vine programada para ser lo que soy", dice con firmeza.

Foto: Andrés Stapff.

Nora Pandolfi, la vidente uruguaya.

La profecía I

La desaparición del niño Jonathan Viera fue el primer caso en el que trabajó junto a la Policía. "Yo estaba en Salinas y me trajeron la foto del chico", rememora Pandolfi. Tomó un papel y comenzó a dibujar lo que su mente le indicaba. Así apareció la figura de "un medio mundo con un niño hundiéndose". Era un lugar que "no tenía olas, sino ondas. Había flores flotando y

002 9809476

como juncos o pasto". Dijo que el niño "estaba muerto" y que "lo habían sacado del fondo de su casa, en un rodado fuerte: un camión. Antes fue llevado a una casa de placares blancos y tejas, cerca del lugar de agua donde ahora está su cuerpo. ¡Se lo llevó un [hombre] familiar del chico!".

Ese día se enteró de que en las cercanías había una laguna. Rastrilló la zona y, junto a la Policía, encontró una casa abandonada, de tejas y placares de marcos blancos, cerca de una laguna artificial de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), en Salinas. Un sargento que investigaba el caso se arrimó a la vidente y le dijo: "Yo te creo". Los bomberos revisaron el lugar, pero no encontraron nada.

Un mes después, una pareja de ecólogos halló el cuerpo de un niño en la laguna artificial. Tras dos estudios genéticos que derivaron en conclusiones contradictorias, la investigación judicial no pudo determinar si era o no Jonathan.

Las profecías II y III

A principios de los 90 la joven Andrea Castro fue asesinada. Un comisario de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo fue a visitar a la vidente. Ella le dijo que "el asesino usaba auto y moto, [era] un hombre de la zona de Carrasco, al que la muchachada calificaba como un 'cheto". Los datos no fructificaron inmediatamente.

Tiempo después, un cronista policial le pidió a la vidente si podía indicar dónde se encontraba la joven desaparecida María Victoria Williams. Nora Padolfi trabajó esa noche en el caso y le informó al periodista que "el cuerpo de la joven fue cambiado de lugar y lo van a encontrar en una zona de playa, pasando el Aeropuerto de Carrasco". Al otro día, bajo lluvia, la Policía encontró el cuerpo de Williams en el balneario Shangrilá.

El comisario de Investigaciones concurrió al lugar con la vidente. Pandolfi también había descrito la casa del asesino: "Queda cerca de la casa de María Victoria tiene una cerco muy bajo". Poco después fue detenido Pablo Goncálvez, hoy procesado por los dos crímenes.

Las últimas profecías

En la última semana de noviembre de 1996, Nora Pandolfi, en el programa *Carrusel* de radio Universal, conducido por Diana Bonino, profetizó hechos que luego se confirmaron en 1997. Sus predicciones fueron reiteradas en la última semana de diciembre de 1996 en el programa *Calibre 22*, también de radio Universal, conducido por Néstor Giménez.

El contenido de las grabaciones de ambos programas –en poder de Pos*data*– fue confirmado como veraz por los conductores radiales y por otras fuentes.

La vidente expresó en ese entonces: "Inglaterra: la vergüenza máxima para la reina Isabel; fotos comprometedoras. El fallecimiento de un familiar de la reina –Isabel–, de ojos claros". Inmediatamente se conoció el escándalo por las fotos de la princesa de Gales Lady Di –separada del príncipe Carlos– con su nueva pareja. Meses después la princesa se topó con la muerte a toda velocidad en un túnel de París. No obstante, Pandolfi había cometido una equivocación en aquella predicción pues dijo que el muerto sería alguien "de la tercera edad".

Profetizó también, y aquí sin errores, la caída del avión de Austral en suelo uruguayo: "Veo un avión que se incendia y cae de

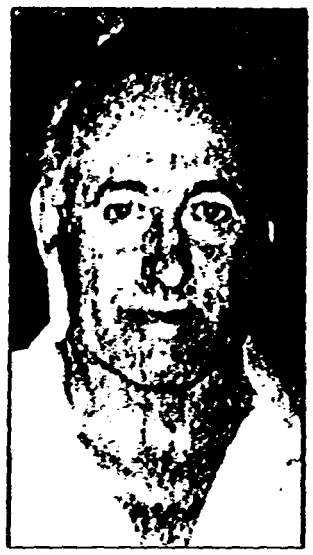

La desaparición del empresario minuano Hilario Borges Pereyra, los crímenes de Pablo Goncálvez, la muerte de Lady Di y el accidente del avión de Austral. Cuatro casos en los que Nora Pandolfi intervino con sus profecías.

Sonrisas y lágrimas

A fines de 1972, Nora Pandolfi vivía en la calle Asunción casi Agraciada. El avión con los jugadores uruguayos del equipo de rugby Old Christian's se había estrellado en la cordillera de los Andes. La familia del juvenil 'Moncho' Sabella lloraba desconsolada en la casa de enfrente a la suya.

Pandolfi cruzó y le dijo a Margarita, la hermana de Moncho: "No lloren más. Decile a tu mamá que se saque el luto, porque tu hermano está vivo y el 24 va a estar sentado en la mesa brindando por la Navidad". El 22 de diciembre encontraron a los sobrevivientes del accidente. Sabella pasó la Navidad en su casa.

El caso Miller

Moncho Sabella era amigo de la familia Miller. Esa vinculación derivó en el trabajo de Pandolfi en otro caso de asesinato. A principios de los años 90 Ana Luisa Miller fue hallada muerta en Punta del Este. Una prima política de la fallecida llevó un álbum de fotos a la vidente. Ésta comenzó a hablar del presunto asesino "antes de ver las fotos". Pandolfi dijo que el homicida no había sido el novio de la joven, sino "un ex novio". "Cuando era chico era rubión, tiene pecas en el cuerpo. Ahora tiene el pelo castaño claro y ojos verdosos hundidos. Juega tenis, usa un brazalete amarillo y blanco para la suerte, tiene una cicatriz en la ceja izquierda. Se ha drogado. Es agresivo, de carácter obsesivo y no soportó la separación de Anni".

La prima de Miller abrió el álbum y la vidente lo señaló. Según ella, "un conocido de la familia comprobó que la persona señalada tenía una cicatriz oculta en su ceja izquierda". La justicia aún no descubrió al responsable del asesinato.

003 9809476

nuestro cielo". La profecía asombró a la conductora Bonino, quien preguntó: "¿En Uruguay?". "Estoy hablando del Uruguay", respondió Pandolfi.

La vidente también pronosticó una "explosión o explosiones importantes en una fábrica o industria muy conocida, cerca de la carretera, fuera de Montevideo". Al tiempo, las llamas devoraban la empresa Efas. Predijo también la "huelga en la enseñanza" y la presencia de "naves extranjeras sin poder entrar en nuestro puerto por tener enfermedades a bordo", como las que fueron inspeccionadas luego sanitariamente por el "dengue". Otras de sus profecías, varias de ellas escalofriantes, no se han cumplido aún.

Walter Pernas

Borges, el último caso

Pandolfi fue contratada ahora por la familia de Hilario Borges, un comerciante desaparecido en Minas. La vidente les dijo que está "muerto, y que su cuerpo se halla en las cercanías de la mina Los Orientales. En un lugar de agua profunda, entre sierra y sierra, donde hay barro y ramas, roedores, un túnel o una gruta. Está oculto. Es un camino que entra y sale a una ruta".

También describió a los presuntos asesinos: "un hombre gordo y dos policías: un oficial y un subalterno. Borges arañó al oficial en el rostro". Pandolfi vio "un auto Ford Escort rojo o bordeaux". El auto también fue descrito así por un *pae* de Maldonado.

El viernes 1 de agosto un semanario de Minas publicó que el 'caso Machado' se reabriría y un "testigo clave" iría a declarar, lo que podría derivar en el procesamiento del asesino. Alfredo Machado era un hombre "adinerado" que murió de un tiro en la nuca, cerca del cerro del Verdum, a principios de los 90.

Justo en esos días, Borges había sido citado por la Justicia, pero para declarar por el caso de un vecino que le pegaba a su madre, según relató él mismo a su familia.

Borges se había enterado por la Justicia de que el 'caso Machado' se iba a reabrir. Borges era pariente político de Machado. Por ese motivo, cuando compareció en el juzgado, la jueza le preguntó si sabía algo del caso Machado, pero él respondió negativamente, dijo una fuente de la familia a *Posdata*.

El lunes 4, Machado fue al casino y ya no volvió. Su camioneta se encontró en el límite departamental de Lavalleja y Maldonado, en la intersección de la ruta 60 y la 81, a menos de dos kilómetros de la mina Los Orientales. Un niño de 10 años que vive en las cercanías le contó a la Policía que por su campo habían pasado tres hombres ese día. "Y uno se parece a usted", le dijo el chico al hermano de Borges.

004/4

9809476

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
211230AGO98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9809478

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ROLDOS Hugo C/N (C.G.)

T E X T O : F/N.:07-01-1955

F/I.;01-03-1971

F/U/A.: 01-02-1998

DESTINO: COMANDO GRAL.DE LA ARMADA

D/F en la intersección de las calles 8 de Octubre y Mariano Moreno se encontraron panfletos que mencionan al causante.-

* SE ADJUNTA EL MISMO

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9809478
24 AGO. 1998

001/2

BXX

Capitán de navío Hugo Roldós

(Mariano Moreno 2731/1)

Sr Germán Schinca (8 de Octubre 3197)

Ex dueños de restorán "Aquellos Años" deben 70 mil dólares a sus empleados desde el año pasado.

Entregaron cheques sin fondos que provocaron el desalojo a padre de cuatro niños.

El juicio legal ya ha comenzado y ofrecen el 8% de la deuda aunque sus patrimonios y empresas siguen intactos.

Estos son "los uruguayos que conquistan nuev s ¿horizontes"?

Solo queremos que nos paguen lo nuestro.

Ex empleados de "Aquellos Años".

002/2 9809478

FECHA 22/01/99 INICIAL RD

Procesado a [illegible] X

OBSERVA[illegible]

BXX

OFICIO Nro. 332/98.- Montevideo, 21 de Agos de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Ex.S... *.LEONARDO MARCELO VIANA FERREIRA.R.C.Nº.1.- ", Causa Nro. 34/98 , Fo. 126 , Lo. XVII. Resolución del día 11/08/98.--------- se dispuso solicitar requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del ...do.---------- por encontrarse p... sumi...mente incurso en el delito de Deserción Simple(art. 48 Nra. ... .M.).-

OBJETO: X Comunicar Requisitoria y Captura.-.-.- -.-.-

e.a.c.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 330/98 de fecha 21 de agosto de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º.(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

Documento parcialmente legible.

9809494

26 AGO. 1998

001/1

FECHA 16/11/98 INICIAL RD

Procesado ...

OBSERVA...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 24AGO98

Nº de Identificación 9809494

08-24-98 11:18 598*2*902047 P00 P01

B X X

Montevideo, 24 de agosto de 1998

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 343/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Juan Marcelo González Porley que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 373/95 de fecha 9 de junio de 1995 (por haberse decretado su libertad bajo emplazamiento.)

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo N.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Tolomás.-

0011

9809495

26 AGO. 1998

FECHA 5/11 98 CAL PD

Proceso

OBJ.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 24/AGO/98.

Nº de Identificación 9809495/5

Doc Parcialmente elegible.

BXX

Montevideo, 27 de agosto de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Fallo de Sentencia que antecede.-

Montevideo, 14 de enero de 1998.-

Sub-Director de Interior de la DGID

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del J.O.C. Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "[illegible]" [illegible] "[illegible]", se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº [illegible] de fecha 22 de noviembre la cual fue confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nº 1/98 de fecha 11 de junio del corriente año del Supremo Tribunal Militar, condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "[illegible] en el Servicio" (Art. 4º Lit. "a" del C.P.M.N.), a la pena de [illegible] (3) meses de prisión.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (SA) [illegible]

MARIO [illegible]

El Secretario

[illegible]

FECHA 5/11/98 INICIAL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSE[illegible]

9809630

28 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 26 AGO. 1998

Nº de Identificación 9809630

001/1

Doc Parcialmente legible.

Montevideo, 27 de agosto [illegible].-

Pase al [illegible] Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrara la comunicación de la situación Procesal que antecede.-

El Sub-Director de Interior de la DGIN

Montevideo, 10 de agosto de 1998.

[illegible] SEÑOR DIRECTOR [illegible] DIRECCION NACIONAL DE [illegible] DEFENSA.

Cúmpleme poner en su conocimiento/ que en los autos [illegible] Sdo.1ra.Ademar Solano VIERA / [illegible], Causa [illegible], [illegible] "B", Folio 19, de acuerdo a lo dispuesto por [illegible] de fecha [illegible] de diciembre de 1997, se / ha resuelto dejar sin efecto la localización y conducción del/ [illegible] de referencia, comunicada por Oficio Nº 1026/96, de / fecha 26 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.*

[illegible] a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(CG)Dr.

Enrique A. [illegible].-

[illegible]

A.G

FECHA 5/11/98 [illegible] PG

Proces

[illegible]

DIRECCION [illegible] INFORMACION DE [illegible]

SECRETARIA

Fecha 26 AGO. 1998

Nº de [illegible] 9809648

001/1

9809649

28 AGO. 1998

FECHA 16/11/98 INICIAL RS

Proceso

OBSE

DOCUMENTO ILEGIBLE-

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

D. ... DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 AGO. 1998
Nº de Identificación 9809650/56

001/1

9809650

28 AGO. 1998

Montevideo, 27 de agosto de 1998.-

Pase al señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de realizar la comunicación de Fallo de Sentencia que antecede.-

Al Sub-Director de Interior de la DMIN

[illegible] de 1998

C O L I N A

[illegible]

[illegible] por Instrucción de [illegible] de 1995 del Supremo [illegible] a Usted el presente a los efectos [illegible] que en los autos caratulados: [illegible] Causa No.6.[illegible], Libro [illegible] Sentencia Definitiva de Primera [illegible] de [illegible] de la referencia, [illegible] los [illegible] que efectúa la vigilancia [illegible] se reitera [illegible] Delito de Desobediencia" [illegible] a la pena de [illegible] [illegible]

[illegible] a Usted atentamente.

[illegible] de Primer Turno.-

DOCUMENTO ILEGIBLE-

DOCUMENTO ILEGIBLE-

01/1

9809651 (80)

28 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE [illegible]

Fecha 26 AGO. 1998

Nº 9809651/50

FECHA 14/11/98 INICIAL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSE[illegible]

RESERVADO

15 84

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II | 26AGO98 |	HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 90/98	

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 04SET98

II.-INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/8/98
Nº. 99/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26AGO98
Nº de Identificación 9808664/96

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

Emilio A. Alvarez

9809664
28 AGO. 1998

RESERVADO

001 | 5

RESERVADO

Montevideo, 26 de agosto de 1998.

1.- **CALLERI UGARTE, Daniel .** **Médico.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/09/56 Durazno
C.I.: 2.617.753-6
C.C.: AZA 35.236
Domicilio actual: Bvar.Artigas 290/601
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Abel CALLERI CASTILLO
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Elida UGARTE ANZALAZ
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos :

Experiencia anterior:

2.- **CASTILLO VILLALBA, Luis Alberto.** **Médico.**

Fecha y lugar de nacimiento: 27/09/47 Canelones
C.I.: 1.112.190-4
C.C.: BAA 18.616
Domicilio actual.: Gabriel Pereira 3289/901
Domicilio anterior :
Nombre del padre : Luis Alberto CASTILLO RODRIGUEZ
C.I.: 1.165.193-1 C.C.:
Nombre de la madre .: Maria Luisa del Carmen VILLALBA RODRIGUEZ
C.I.: 1.257.498-8 C.C.:
Nombre del cónyuge.: Rosita LESKA
C.I.: 1.117.729-8 C.C.:
Nombre de hermanos:

Experiencia Anterior: M.S.P. , Casa de Galicia

9809664

RESERVADO
002

RESERVADO

3.-COLMENERO MARQUEZ, Adriana Mirelle. **Pediatra.**

Fecha y lugar de nacimiento: 02/06/63 Montevideo
C.I. : 1.477.657-8
C.C: AUA 19.916
Domicilio actual: Quebracho 2717/502
Domicilio anterior: Gabriel Pereira 3177/2
Nombre del padre: Julio César COLMENERO SALGADO
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Elides Silia MARQUEZ ROLON
C.I.: C.C.: BMA 18130
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombres de hermanos :

Experiencia anterior: M.S.P. , Club Neptuno

4.- GERONA SANGIOVANNI. Solange. **Gastroenteróloga.**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/07/65 Montevideo
C.I..: 3.045.831-6
C.C.: ASA 12.774
Domicilio actual: Stella Maris y Restinga - Lomas de Solymar
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Héctor Arturo GERONA CLAVERIA
C.I.: 560.860-1 C.C.: HAA 12.045
Nombre de la madre: Martha Fé María SANGIOVANNI CALDERON
C.I.: 751.562-4 C.C.: HAA 12.044
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos :

Experiencia anterior .: Hospital Italiano Bs.As.

F 003 9809664

RESERVADO

RESERVADO

5.-HORVATH FONSECA, Jorge Eugenio. **Médico Radiólogo.**

Fecha y lugar de nacimiento: 04/08/50 Montevideo
C.I.: 1.141.633-3
C.C.:AXB 14.683
Domicilio actual: Coronel Mora 441
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Jorge Guillermo HORVATH KLEIN (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: María del Carmen FONSECA URETA
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Ana Carolina ESPIGA BATLLE
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior .: Hospital Pasteur, Casa de Galicia , Asociación Española

6.-LOPEZ SILVA, Coralito María. **Pediatra Neonatóloga.**

Fecha y lugar de nacimiento: 12/10/52 Montevideo
C.I.: 1.143.867-2
C.C.: BMB 19.829
Domicilio actual: Acevedo Díaz 1546/601
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Francisco LOPEZ DE LA FUENTE (fallecido)
C.I. : C.C.:
Nombre de la madre: Bélgica Yolanda SILVA CASTRO
C.I.: 428.687-4 C.C.: BMB 10.094
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior: Hospital Pereira Rossel , Casa de Galicia , Asociación Médica de San José

F 004 9809664

RESERVADO

RESERVADO

7.-MESCIA ALLEN, Germán Agustín. **Gastroenterólogo.**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/07/59 Montevideo
C.I. : 1.224.713-3
C.C.: BAA 37.764
Domicilio actual: Buxareo 1269/002
Domicilio anterior:
Nombre del padre.: Walter MESCIA HENNING
C.I.: 1.044.883-4 C.C.: AXB 3725
Nombre de la madre.: Sara ALLEN SCHETTINI
C.I. : 696.953-1 C.C. ALA 4051
Nombre del cónyuge: Gabriela Matilde ROBAINA SOTO
C.I.: 3.809.132-6 C.C.: BAA 34.678
Nombre de hermanos:

Experiencia anterior: Asociación Española , Sanatorio Americano

8-PROTO DELGADO, María Cristina. **Anestesista.**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/12/47 Montevideo
C.I.: 1.096.456-1
C.C.: AZA 21.486
Domicilio actual: Pablo Purriel 3128/902
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Genaro PROTO (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Nélida DELGADO (Fallecida)
C.I. C.C.:
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:

Hermanos:

Experiencia anterior: CASMU, España Mutualista.

F 005/5 9809664

RESERVADO

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 26 de Agosto de 1998.-

M E M O R A N D U M 9809666/A

ASUNTO: Robo de Explosivos de una Unidad Militar vinculado con atentado a Centro Nocturno "La Guapa" (Dpto. Maldonado)

REFERENCIA: Responde al PEI Nº 16/98 del Dpto.II(Ext.)DGID

ORIGEN: Dpto I (Int.) Campo Militar

TEXTO:

1.- **MATERIAL EXPLOSIVO**

* Tres chorizos de Pesmagel.
* Tres minas antipersonales M35 Serie LOTPRB 1.25 color verde.
* Tres granadas de fusil 40 mm explosiva de fragmentación.

2.- **PERSONAL INVOLUCRADO**

* Willibaldo **BILLOLDO C.**
  Edad: 23 años
  Ocupación Actual: Desocupado.
  Antecedentes: Prestó servicio como soldado durante menos de tres años en el Batallón de Ingenieros Nº 4, no habiéndo realizado ningún curso de especialización o manejo de explosivos.

* Julio E. **ALTEZ.**
  Edad: 26 años.
  Ocupación Actual: Empleado.
  Estado civil: Casado.
  Antecedentes: Prestó servicio durante dos meses en el Batallón de Ingenieros Nº 4, en el año 1997, no completándo el período de instrucción de reclutas por "no demostrar aptitudes militares" y por ese motivo fue dado de baja.

[redacted] 001/2 (JS)

9809666

26 AGO. 1998

XXX

3.- **OTROS DETALLES DE INTERES**

No se posee.

DISTRIBUCION : Original : Archivo

Por el Jefe del Dpto.I (Int.)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay
Mayor
DPTO. I
INTERIOR

Daniel RODRIGUEZ

9809666

002/2

FECHA 12/05/98 R1

Procesado : Sistema [illegible]

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 AGO. 1998
Nº de Identificación 9809685

BXX

DOC. ILEGIBLE.

Cul. [illegible]

FECHA 16 / 11 / 98 INICIAL [illegible]
Procesado [illegible]
OBSERVA[illegible]

001/1

9809685
2 SET. 1998

SECRETO

ORIGINAL

12

Hoja 1 de 1
Copia 1 de 1

3 X X

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 27 de Agosto de 1998.-

MEMORANDUM Nro.980979/BUS/98

DE: Jefe del Departamento III.

PARA: Jefe del Departamento I.

ASUNTO: Charlas Informativas en la Casa Central del F.A

REFERENCIA: Historia de las FF.AA (3 charlas)

Temas del día

La Armada Nacional - Expositor: Gabriel CASTELLA

La Fza.Aérea Uruguaya Expositor: Cap.(Av)(R)Gerónimo CARBOZO

TEXTO:

-. El día 27 del corriente se concurre a la Sede Central del F.A., ubicada en la calle Colonia 1367, en el cúal dió comienzo la tercera de un ciclo de 8 charlas informativas presididas por el Gral.(R).Victor LICANDRO.

000002

-. A la hora 20.00, da comienzo la misma, haciendo uso de la palabra y exponiendo el tema del día referente a la Armada Nacional, el Sr. Gabriel CASTELLA, extendiendosé en la misma por espacio de una hora y media aproximadamente.

001/2

9809794

28 AGO. 1998

RE III 07/06/99 RS

3 X A

-. Inmediatamente despúes, el siguiente expositor es el Cap.(Av)(R). Gerónimo CARDOZO, el cúal expone el segundo tema del día concerniente a la Fuerza Aérea Uruguaya.

-. El mismo hace referencia del tema por espacio de una hora y media aproximadamente.

-. La concurrencia exacta fué de 15 personas, las cuáles se encontraban sentadas alrededor de una extensa mesa acondicionada para la misma.

-. Entre los presentes se encontraban, Cnel.(R) Elbio Posse, Jorge Jouroff, Gabriel Castella, Cap. (Av.) (R) Gerónimo Cardozo, C/F. Jorge Saravia y Selva López.

-. Culminada la charla se procede a realizar un seguimiento a Selva López, pudiéndose detectar su domicilio en la calle Joaquín de Salteráin No. 1061 Ap. 203, entre Durazno y San Salvador.

-. Es de destacar que la misma ingresó al edificio con llaves propias.

-. Transcripción en proceso.

DISTRIBUCION:

Original - Jefe del Departamento I.

Copia 1 - Sub Director Interior
Jefe del Departamento III.

002/2

2

9809794

DOC. ILEGIBLE-

BXX

Montevideo, [illegible] de Agosto de 1998.-

[illegible] al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Libertad Definitiva que antecede.-

El Sub-Director de [illegible] de la DNID

Coronel

C O R I

[illegible] a Usted el presente, [illegible] las autos caratulados

"[illegible], Libro [illegible], Folio [illegible] Resolución Nro. 398 de [illegible] el día 13 de [illegible]

[illegible] alentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (EN) MARIO [illegible] RISSO

El Secretario

Cap.(SN) Dr. ENRIQUE A. [illegible]

9809795
31 AGO. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 AGO. 1998
Nº de Identificación 9809795/56

Cnel. [illegible]

11266

FECHA 26/11/98 [illegible] (AH)
Proces[illegible]
[illegible]

DOC. ILEGIBLE.

805 P01

FECHA 26 / 11 / 98 [illegible] CAL (AM)

Procesado [illegible] X

OBSERV. [illegible]

BXX

[illegible] 24 de agosto de 1998.

[illegible] DE DEFENSA.-

[illegible] de lo dispuesto por instrucción de [illegible] de fecha [illegible] de mayo de [illegible] del Supremo Tribunal [illegible], cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex.Sdo. [illegible] Juan Daniel SILVA GUZMAN, Causa N°943/95, Libro 1° "B", folio 266 [illegible] de Unificación de Pena [illegible] del [illegible] de referencia, [illegible] delitos de "Deserción Simple"(Art. [illegible] Art. 4° Inc. "A", [illegible] del C.P.M) [illegible] Intencionales"(C.P.M. Art. 16) a la pena [illegible] Meses de Prisión con descuento de la preventiva cumplida.-----

Saludo a Usted atentamente.-

El Juez [illegible] de Primer Turno [illegible]

001|1

9809796

31 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 28 AGO. 1998

Nº de Identificación 9809796/5

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

B X X

Montevideo, 19 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº576/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº5/98 de fecha 3 de agosto de 1998, recaída en la causa que se le sigue al procesado Ex-Sdo.de 1ª Rúben Darío TAROCO, se ha declarado la prescripción del delito de "Deserción Simple" (arts.47 lit."n" y 48 num.4º del CPM), cometidos por el mencionado conforme a lo preceptuado por el art. 34 del CPM.-

En consecuencia ha quedado sin efecto la localización y conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº403/93 de fecha 19 de julio de 1993.-

OBJETO:Com.Presc. de delito.----------

S.E.F.S

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9809798

001/1

31 AGO. 1998

FECHA 30 / 11 / 98

Proceso

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 AGO. 1998
Nº de identificación

08-28-98 10:46 598*2*903047 808 P02

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

FECHA 30 n 98 CAL (AM)

Proces

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

2º TURNO

BXX

Montevideo, 24 de agosto de 1998.-

OFICIO Nº529/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar, de fecha 25 de ma de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzga Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior Oficio Nº 53/94, de fecha 22 de febrero de 1994, respecto de

OBJETO: Dejar sin efecto solicitud de localización y conducción.-

S.R.S

NOMBRE: Ex-Sdo.de 1ª Sergio Gustavo RODRIGU FAGUNDEZ.
FECHA DE NACIMIENTO: 18 de ene... 1970
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 4.013.451-0
PRESTABA SERVICIOS ... Bn. de Infantería Nº6.
HIJO DE: Sonia y Juan Carlos.
POR EL DELITO: "Deserción Simple" (art. 48 num.1 relación al art.47 lit."n", ambos del CPM).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel.

Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

001/1

9809799
31 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de identificación 9809799

FE 01-98-98 10:47 5984-2-903047 808 P0

30/11/98 (Am)

Proces

Cód

BXX

OFICIO Nº 532/98 Montevideo, 24 de Agosto de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el presente cúmpleme comunicar a Usted que en la Causa Nº. 13/97, caratulada: "Mro.1ª(FUS) Julio Le ABREU MONTESDEOCA Deserción Simple" (art.48 num.1º del C.P.M), el cual prestaba servici en: la Brigada Nº 2 "A/N (CC) Jorge Schveigert" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 33/98 de fecha 3 de Agosto de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fec 21 de Agosto de 1998

Fue condenado como autor responsable del (delito(s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserci Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/09/96 del S.T.M)

OBJ:Com.Sent. ...utoriada.-

N.J.L

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor(JM)Dr.

Omar A. Varela

9809800

31 AGO. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 001/1 SECRETARIA Fecha 28AGO98 Nº de Identificación 9809800/56

EXX

DOCUMENTO ILEGIBLE-

001/1

9810142

3 SET. 1998

FECHA 30 n. 98 /AM/

Proces

C.B.

Fecha 2 SET 1998

Nº de ... 9810142/56.

09-02-98 12:51

USTICIA MILITAR

DOCUMENTO PARCIALMENTE ILEGIBLE.

Cnel. [signature]

001/1

9810143

3 SET. 1998

FECHA 26 / 11 / 98 INICIAL AM

Procesado [illegible] X

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 2 SET. 1998

Nº de Identificación 9810143/sg.

FECHA 26, n. 98 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

001/1

9810144

3 SET. 1998

Cuel. [illegible]

FECHA 26, 11, 98 INICIAL AM

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Fecha 2 SET. 1998

Nº de Identificación 9810144/56

B X X

3- DETENCIONES

A la hora 16.00 un Equipo de esta Dirección Nacional procedió a la detención del Sr. Freddy Waldemar RAVIOLO ESPINDOLA O/C/45, funcionario Policial, C.I. 1.404.414-1 y de Gregory Waldemar RAVIOLO SOSA O/S/20, C.I. 3.024.698-3, domiciliados ambos en Manuel Oribe 001 8, en dicho lugar se incautó el vehículo Nissan Coupe NX, matrícula 507.669 propiedad del Sr. Aléjandro PIRIZ BRUM , el cuál se encuentra requerido, por estar relacionado con el Asalto a Casa de Galicia y CCA, y por haber trasladado en dicho vehículo a las personas Ronald NEIRA BARREIRO y Catalino RUIZ MENDIETA, actualmente recluidos en la Cárcel de Porto Alegre Brasil. Se entregó dicho vehículo, mediante acta de incautación al Departamento de Automotores, de la Dirección de Investigaciones ; por estar requerido por ésta.

Enterado el Juez Penal de 12do turno, Dr Ferreira, dispuso que se realizaran Averiguaciones en la zona donde vive el detenido y se informará el resultado. Posteriormente se indagó all Sr. Melgar LEAL RODRIGUEZ, domiciliado en León Perez 3533, o/c/52, CI 1.379.601-2 el que manifestó que el Sr. Freddy RAVIOLO es policía y trabaja realizando afinados de motores.

Asimismos se indagó al Sr. Leandro SESTANLIN MIRABALLES, o/d/54, CI 1.306.685-1, domiciliado en M. Uribe 003, el que corrobora los dichos del antes mencionado. Cabe agregar que en el predio del Sr. RAVIOLO, se encontraban estacionados dos rodados marca DAYHATSU mat. 808./14, un auto FIAT , color blanco mat. ROU F 1214, y fuera de la finca, un auto CHEVROLET modelo 551 AIR mat. 712.690 de color blanco.

De lo actuado se entero al magistrado actuante el que dispuso la Libertad en calidad de empleazado para el Agte Freddy RAVIOLO, se comunique al Departamento de Automotores que dicho vehículo queda en depósito a disposición de dicha sede, y se detenga a Alejandro PIRIZ y se entere al Juez de Turno, sobre las declaraciones de Gregory RAVIOLO.

Enterado el Juez en lo Penal de 21er Turno Dr Corujo, dispuso la Libertad para el detenido Gregory RAVIOLO, y se continuen indagatorias a los efectos de identificar a los damnificados.-

Documento parcialmente legible 001/1

9810146

02 SET. 1998

379392-4

Parte DNII
Nº 208/98.
01-SET-98

FECHA 21/3/98 (JG) (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

H4 20/05/99 RJ

Proces

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
021300SET98

M E M O R A N D U M Nro. 9810147/A

E V A L U A C I O N : A-2

R E F E R E N T E A : POBLETE CORTES Julio C. (C/A).- 219598-0

T E X T O : AGOSTO/1998 El causante planteo su interes en acercarse al Mov.Dignidad(P.N.) liderado por el Gral.(R) RUGGIERO 1324656

Habiéndose entrevistado en una conversación informal con:

340644-4

DONADIO Fabio(ex-J.U.P.) actual Secretario de la Juventud del Mov.Dignidad.-

* Se adjuntan anotaciones el D.G.I.D.-

FECHA 03/05/04 INICIAL GY
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

CORREGIDO
F 18/9/98
Inic.: DM

534811

Julio C. Poblete Cortés
Director de Operaciones
Sección Américas

Trident Investigative Services, Inc.
438 Camino del Rio South, Ste 120
San Diego, California, 92108, U.S.A.
619-291-8218 619-291-8332
619-291-8067 Fax
598-2 - 915 9722 Fax
598-2 - 916 8847 Mvd.
E-mail: chopperdriver@yahoo.com

FECHA 3/5/2004 INICIAL DP
Procesado
OBSERVACIONES organización

D I S T R I B U C I O N : BIOGRAFICO

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9810147

001/1

SET. 1998

FECHA 14/9/98 INICIAL DP

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

RECIBIDO

ORIGINAL 1/48

Hoja 1 de 48
Copia — de —

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 03 de Setiembre de 1998.

MEMORANDUM Nro. 98/0183/BUS/98

ASUNTO: CHARLAS INFORMATIVAS EN LA CASA CENTRAL F.A.

REFERENCIA: Ampliación del Memorandum Nro. 9809794

TEXTO:

Transcripción de la Charla Informativa realizada el dia 27 de agosto en la Sede Central del Frente Amplio, tema:

Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya.

0002

DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 1 - SUB DIRECTOR INTERIOR
ARCHIVO DEPARTAMENTO III.

001/48 9810183

RECIBIDO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

HISTORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

000002

000002

- TEMA: ARMADA NACIONAL

Expositor: Gabriel CASTELLA

FUERZA AEREA URUGUAYA

Expositor: Cap.(Av)(R). Geronimo CARDOZO

000002

TERCERA PARTE

FECHA 25 / 9 / 00 INICIAL 64

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

002

198M0183

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

Hoja 1/46

XXX

TRANSCRIPCION DE LA 3da. CHARLA SOBRE HISTORIA DE LAS FF.AA.

A R M A D A N A C I O N A L

expositor: **Sr. Gabriel CASTELLA**

del 30/09/981, el gral Bernal WALTERS, manifestó que, alguien me dijo una vez, que quién es dueño de Uruguay, es dueño de ésta parte del continente.

En 1800 el 20% de los buques que concurren al puerto de Montevideo, no enarbolan pabellón español cediendo su puesto al pabellón francés o portugués y ya en una época éste elemento nativo no participa del transporte marítimo salvo algunas excepciones, como Antonio Maciel y Fransisco Medina.

Y va ser común en nuestras guerras de independencias arrear nuestra marina de guerra como comercial, dirigida y tripulada por extranjeros, es evidente que él poblador de las tierras Uruguayas, no recibió de su antecesor colonial ningún estímulo que le creáse una conciencia marítima.

Hechos acaecidos en el Atlántico Sur, tras la instalación de los Ingleses en las Malvinas provocarían la creación del apostadero en Montevideo.

Que elemento recoje Uruguay de su pasado colonial para la creación de la conciencia marítima, no obstante la existencia de hechos geográficos favorables, ninguno, por el elmento nativo fué solamente expectador, miró el mar desde sus costas con indiferencia, 140 años despúes vencido el dominio español,

9810183

seguimos con bajos avances en cuanto a un objetivo claro y definido de la Armada Nacional y de la Marina Mercante.

Algunos historiadores hablan de cuatro períodos de estudios de estos procesos a saber: 1).- inestables de fuerzas totalmente improvisadas que llegaría hasta los ochenta, 1880,Artiguismo Independencia,Guerra Grande, enfrentamientos bélicos.

2).- mayor estabilidad, poca eficiencia, reducida la existencia de barcos en tentativa de enseñanza naútica, cañoneras de salva, militarismo, civilismo.

3).- Batllismo, diversificado preherróneo de adquisiciones navales, que se extendió hasta la época del cuarenta,1940.

4) .-Epoca actual: 1) inestable Artiguismo, en éste primer punto, tratamos de arrancar los hechos más relevantes relacionados con la temática marítima por ser un período histórico extenso...a los intereses de la vida del país, cinco hechos significativos en la conciencia marítima,fueron desde el punto de vista Artiguista como importantes:

a) 1813, defensa del puerto provinciales, amenazados por el centralismo porteño.

b) 1815, creación de la Marina Mercante Fluvial, para asegurar las comunicaciones entre Purificación y los puertos de la Liga Federada.

c) Organización de una Escuadrilla de Guerra, a fin de combatir a Bs.As.

d) De las más importants establecimiento de la Guerra de Córcega.

e) 1817,muy interesante, el Tratado de Comercio con la estación

98910183

004

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

Naval Inglesa en el Plata.

Nos vamos a referir especialmente a los temas comprendidos en los apartados c) y d), porqué aunque sea polémico, no constituirían los antecedentes de la Armada Nacional o de Marina de Guerra Uruguaya, pero si hay que reconocer la lucha de Artigas por sus ideas federales, por salvaguardar la personalidad de su tierra natal, pero sí también hay que resaltar aquella humilde flotilla armada por Artigas y aquellos corsarios, que a los que consguió su patente que cooperaron en su lucha.

Como símbolo de toda esta situación, menciono al Almirante gaucho Pedro CAMPBELL, irlandés, desertor de la expedición de Bélgica, quién se pliega a la insurrección oriental, con una adhesión a Artigas hasta el mismísimo Paraguay, sus soldados eran jinetes, infantes o marineros, cuando peleaban en tierra observaban la táctica llamada de montonero, tales eran nuestros marineros de entonces y nuestro Almirante.

Patente de Córcega, objetivo, el alicalamiento del comercio marítimo en este caso el portugués, cortando sus líneas de comunicaciones con sus colonias....., la misión se le confía al Córcega,árdua de naciones sin recursos suficientes para la lucha regular en el mar, existían antecedentes en Europa y América.

El caudillo Oriental, precedió gradualmente, primero corso en él Río de la Plata, luego al vasto escenario del Atlántico, los dos primeros buques corsarios, eran el SABEIRO y VALIENTE.

Son varios los puertos que habilitan la patente, Colonia, Montevideo, dónde auguralmente, se habilitan corsarios de nombre

19870183

005

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

REPUBLICA ORIENTAL.

Y ya en la época comentaba LECOR, que los mismos llegan a 70, que a pesar de pequeño tienen cada uno la fuerza suficiente para tomar cualquier mercado, para finalizar comentaremos que existía una reglamentación del contrato de la patente, sobre todo los que tienen que ver con sus ideas Federales Americanistas, ciudadanos Americanos, expresa en el Art.1ero., dónde involucra una Patria Americana, disponiéndose a que se proceda, contra cualquier buque, que pretenda cualquier acción, relativa a la situación de ésta Provincia o de cualquier otra del continente Americano.

La doctrina MONROVER, fué posterior a la creación de las patentes, tan amplia fué la acción de los corsarios de Artigas en el espacio y el tiempo que en 1846, la cancillería negociaba, con la de los EE.UU., el problema sucitado por el apresamiento de corsarios, que por expresa disposición, eran obligados a enarbolar la bandera tricolor, azul, blanco y colorado, la misma que ondeó en Purificación.

Independencia, como hecho curioso, el Estado Uruguayo cuya creación lograba la Convención preliminar de Paz, surgía sin una definición fundamental del territorio, agregamos a los primeros antecedentes, como ibamos a situarnos a la administración de los Rios de la Plata y él Uruguay, no aclara él alcance de la jurisdicción de las mismas y se irá formando un siglo de orígenes de controversias y conflictos.

El 11 de Marzo de 1829, él Poder Ejecutivo Provisorio, con la firma de RONDEAU, propicia la creeación d una Fuerza Naval,

006

9810183

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

compuesta de un Bergantín y tres Goletas de Guerra, fundamentándose la protección de nuestras costas y nuestro comercio marítimo.

Se crean los cargos de comando y de tripulación correspondiente y sus remuneraciones, documentación de 1832, nos revela una escuadrilla compuesta de tres embarcaciones, la opción náutica que se ofrecía entonces, era partullar el Uruguay, limitándose las mismas al alimentar la organización de la época, que permitía intervenir con carácter decisivo a los comandantes y marinos.

La escuadrilla del Uruguay, aquietado el movimiento subversivo de la época, que entraba en sosiego.

Rivera,Oribe,Oribe de Rivera, Isla de Martín García, la ocupación de la Isla, favoreció los propósitos militares de Rivera y aparece el pabellón francés en nuestras costas, en los últimos días del 39, las Fuerzas Navales de la República, carecian de los elementos más imprescindibles, víveres para la gente y municiones para las armas, así afirmaba él comandante en Jefe de las Fuerzas Navales.

Guerra Grande, en Setiembre de 1840, arriba a Mdeo. una Escuadra Francesa, de 36 buques de porte, 15 menores, 600 bocas de fuego y 6000 hombres, entre dotación y fuerza de desembarco, al mando del Almte.MACOK, con el cometido buscar la solución francesa a los problemas del Rio de la Plata.

Firma un acuerdo con el inteligente canciller ROSSIF, provocando un hecho interesante a los intereses del Estado Oriental, las Fuerzas Francesas evacúan la Isla de Martín García,

007

9810183

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

B X X

sustituyéndolas por las Fuerzas de Bs.As, permanenciendo las mismas, a las órdenes y comandadas por José GARIBALDI, en setiembre de 1845.

Dominar las aguas del Plata, el principio elemental y estratégico para las acciones bélicas del siglo pasado, por eso él día siguiente al de la firma del Tratado de Macuarana, Bs.As. y Mdeo. se abocan a la tarea de organizar sus Fuerzas Navales, para derimir la contienda que se prolongará hasta 1858.

Ambos gobernantes Rivera y Rosas se háran la tarea de organizar sendas Marinas Militares, Rosas apela al Almte. BROWN, gobierno y pueblo, toman conciencia de que en el mar, es dónde se habrá de derimirse los destinos de la Nación, en esos momentos quedan nombrado, Jefe de la Fuerza de la Marina de Guerra de parte del Estado Oriental, el Cnel. Juan COLT.

Asigna ser Jefe de los barcos y la organización de lo recaudado para la compra de barcos, desde el fondo de orígenes populares, aportes de comerciantes, recaudaciones teatrales y centra negociaciones de compras de un barco de origen brasilero, pero también fracasa negociaciones de un navio norteamericano justo en esa época en el puerto de Mdeo.

Recordemos que como Guerra Civil, se sucedian sublevaciones y sabotajes en ambos bandos, para solucionar el problema de reclutamiento en tripulaciones, se apela a cualquier recurso, todo sirve basta que usen pantalones? extranjeros sin cónsules habilitados en el país, quién quiera que haya comandado un buque sabe que la tripulación no se improvisa, es difícil que un

008 98 10183

RESERVADO

Oficial por capacitado que sea, domine su cargo en un nuevo destino pocos días antes de una acción

etapa disciplinaria, no obstante hay cosas que todavía perduran de la etapa previa.

Por ejemplo Uruguay ha arriesgado su destino,con sus economías, los gastos en la actividad naval, en la última etapa de la lucha floticida y para asegurar la independencia y vivir en paz la República, depende el auxilio de naves extranjeras, ya que el Tratado del 12 de Octubre del 51, con el concurso de Brasil, nuestro País renuncia definitivamente al territorio de las Misiones, al norte del Río Cuareim.

Y en el Tratado de Comercio y Navegación, que mencionamos como en otros Tratados, que no vienen al caso referir en el tema específico, se estableció que en vista de que la Isla Martín García, podía por disposiciones embarazar e impedir la libre navegación del Plata, se reconoce la conveniencia de garantizar la navegación mediante la neutralización de la isla en tiempo de guerra.

Posteriormente, como historia conocida, vienen a entregar la isla mediante la ocupación del Gobierno Argentino, como en destacadas décadas anteriores, Bs.As. será el refugio de exiliados políticos orientales, que allí incubarán permanentemente la invasión de su tierra natal y como historias anteriores el Poder Legal, carecerá de fuerzas disuasivas para el asuce del adversario político en aguas fronterizas.

Epocas de intervenciones extranjeras permanentes, con la

RESERVADO

ORIGINAL

B X X

intervención del Cónsul francés que comunicaba su gobierno, gran noticia,la Goleta Argentina MAIPU, trae en fin de Bs.As. a César DIAZ y su FORTUNA, con una cantidad de aventureros o de exiliados en 1858.

A su vez el encargado de negocios del Brasil, le comunicaba a los representantes diplomáticos, de otras potencias, la orden recibida de su gobierno de intervenir, será solo por la vía naval contra expediciones o importaciones y óptimos a Bs.As.

Los representantes diplomáticos no aceptaron en su lustre, el nuevo derecho de visita, que parecía querer arrojarse al navío de guerra brasilero, su innumerable documento de derecho imperial brasilero, sobre sus derechos en el Río de la Plata y en el Puerto de Mdeo., la conducta del gobierno de la época no fue acertada, su dignidad resultaba lesionada, la existencia de una Fuerza Naval propia hubiera evitado humillaciones mayores.

Se suscitan hechos de soberanía y jurisdicciones en aguas territoriales, en la época de 1861, 1863, incidente de Corralito y de Villa del Sauce.

En 1863, él Presidente de la República, declara vetada la capitanía del Puerto de Mdeo. y las atribuciones de la Dirección General de Marina, se adquiere además el Vapor 33, un Pontón y barcos menores, o casualidad, el mencionado Navío, es usado como lugar de detención de presos políticos.

Como contradicción histórica, una Fuerza Naval de escasa significación, la presidencia de BERRO toma la iniciativa de la creación de un Colegio Naútico,el 28 de Mayo de 1863, que

RESERVADO

RECIBIDO

ORIGINAL

BXX

formaría Guardia Marina, Pilotos y Marineros Nacionales.

El antecedente más lejano, situado en la época de la colonia en la gobernación de BUSTAMANTE y GUERRA,dicha iniciativa no prosperó por cuestiones de quorum.

El segundo antecedente, fue durante la dominación Lusitana, que apareció vinculada la iniciativa de un ciudadano ligado a las actividades marinas de la época gran conocido de la historia nuestra LUCAS OBES, creación del Faro de la Isla de Flores, el ordenamiento del lenguado marítimo con dotaciones de embarcaciones de vigilancia, cabotaje nacional y balizamiento de las aguas de la República.

Fundamentada dicha creación, en la importancia de Mdeo. como avanzada centinela del Plata, una base científica de comercio y navegación.

En 1832, Dámaso LARRAÑAGA, presenta un proyecto relativo a estudios públicos universales, con dos Cátedras y una Academia Militar de estudio para los individuos del Ejército y de la Armada, durante la Guerra Grande, un intento de la creación de una Escuela Naútica de la Universidad, y una Institución privada de los pares escolares, se define quienes serían sus alumnos, el costo, las materias a dictarse bajo la prescripción de los reglamentos universitarios, hubo varios proyectos de la misma naturaleza que tampoco prosperaron.

Habíamos hecho el punto uno, luego que era de inestabilidad,donde poníamos la primera etapa, de nuestras guerras de independencias fundamentalmente la Artiguista.

RECIBIDO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

Punto dos, mayor estabilidad y ahí entramos, en la etapa llamadas o conocidas como militarismo.

Los mandatarios de esa época, auspician de alguna manera el desarrollo de la Armada, adquiriendo naves, favoreciendo el funcionamiento de Academias, se adquieren las cañoneras Artigas, Súarez, y se hace construir en Mdeo la Gral.RIVERA, la que se pasea por la calle 18 de Julio hasta su botadura,quiere decir que se va conformando la primera escuadrilla nacional, con cierta estructura orgánica con un mando de Jefes de Escuadras, funcionamiento de reglamento, código de señales, de maniobras, Escuelas de enseñanza para personal marítimo, épocas de las cañoneras.

En el año 1876, los prácticos nacionales aquellos profesionales que conocían el Río, los bancos, corrientes y nieblas carentes de balizamiento, habían intentado anteriormente formar una sociedad de los.....denunciando a las autoridades de la época, la agresión de las autoridades argentinas, de que barcos extranjeros no utilizaban sus servicios, en la que ellos denominaban medidas excesivas para sus derechos, tratándose de aguas comunes. Como los conflictos continuaron en Agosto del 88, se declara libre la profesión a favor de toda persona que exhiba patente expedida por cualquiera de ambas autoridades, pudiendo los buques tomar tráficos uruguayos o argentinos,pero todo buque que zarpe de un Puerto en cualquier dirección deberá de tomar tráfico de la nacionalidad de dicho Puerto.

A través de estos acuerdos se consagra el condominio del Plan,

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

XXX

resaltamos un Decreto de la época, aquel que cambia la denominación de Capitanía del Puerto de Mdeo. por Comandancia de Marina y Capitanía General de Puerto.

Se innovará en dos sentidos,se le da Jurisdicción Nacional a la Capitanía del Puerto de Montevideo y además se le confía la misma a la Marina Militar, marcando el principio de la organización del Instituto Militar, observemos que si bien la Capitanía del Puerto, con sus funciones, Policia Portuaria, carecía de capacitación específica para dirigir la Marina Militar, era sin embargo el organismo más adecuado para servir, decía el Cap.Jorge BAILE, la Comandancia de Marina en todas la Naciones civilizadas, estaba bajo la dirección de un Jefe, perteneciente al Arma, en el nuestro los Jefes eran de Caballería o Infantería la única excepción la constituyó,Pablo ZUFRIATEGUI, Cap. de Puerto en 1815 durante el gobierno Artiguista.

En esta etapa se, institucionaliza el Código General de Señales para la Marina de Guerra y Dependencias Marítimas de la República,

Reglamento de los Deberes Generales, y atribución de los Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, memorandum del marino, libretas de toques y zafarrancho general, distribución del servicio, proyecto del ceremonial etc.

Complementándose, se diseñaron los uniformes, insignias, normas para la aplicación de practicantes de medicina,que efectuaron el Servicio de Sanidad de la Armada, establecía como decían algunos historiadores, una Academia de Marina.

RECIBIDO

ORIGINAL

La singular construcción de la Nave Gral.RIVERA, y su azaroso viaje a las aguas australes del Estrecho de Magallanes, son episodios que merecen espacio en la historia de la Armada Nacional.

En su discurso de clausura en los exámenes de la Escuela Taller, decía el Ministro de la época que en vez de LECUEDER examinar, el primer buque de guerra, construido en el país, fue toda la obra de madera, como de hierro, sus máquinas han sido en establecimientos y han salido de sus talleres del primer clavo colocado en el casco hasta la insignia de la Patria que hace flamear al tope del primer Buque de Guerra Uruguayo.

El 15 de Abril de 1884, luego de 36 días de singladura por las calles de Mdeo, el buque tomaba contacto con su medio natural, civilismo o transición al Batllismo.

La tirantez de relaciones entre Chile y Argentina por diferencia de límites, 1895, había creado una situación de expectativa en nuestro país partiéndose del supuesto de que Uruguay no estaba en condiciones de hacer respetar su neutralidad en caso de presencia de Fuerzas Navales de ambos países en el Plata, se replantea el problema de la neutralidad y garantía.

1853,no se trataba de limitar la soberanía nacional, si no de buscar simplemente una declaración que harían Inglaterra, Francia, Italia ,España, EE.UU., destinada a garantizar la neutralidad, otra consecuencia de ser Uruguay, un país marítimo por su posición geográfica sin poseer Fuerza Naval adecuada para defender su patrimonio.

RESERVADO

ORIGINAL

XXX

El gobierno de la época solicita propuestas, en Europa para la compra de dos cruceros,la guerra civil estalla y deja sin efecto todo los planes de armamento.

Tres, Batllismo,comenzamos el siglo con la organización que era originaria de 1882, siendo la Armada una dependecia directa de la Comandancia de marina que ejercida siempre por un Jefe de tierra.

Comenzaron proyecto de modificación de la jerarquías navales diferenciado de las del Ejército;

1902, CUFRE y ALVAREZ, que no prosperan hasta 1910,no representa Proyecto de Ley.

Si esta decadente el listado de la Armada Nacional, al comenzar el siglo,desde la Flota Argentina había adquirido un desarrollo importante y a solicitud de las mismas frente a trabajos hidrográficos se designó dos legados para tomar conocimiento de su estudio que efectúa la comisión en nuestras costas en aguas jurisdiccionales porque la Armada Uruguaya no contaba con servicios hidrográficos en aquella época.

Durante la guerra civil en los primeros años de nuestro siglo, el gobierno Uruguayo podía tener información de las andanzas de los revolucionarios de las concentraciones y destinos de las embarcaciones destinadas a ellos, pero carecia de los medios para invalidar la ayuda porque no tenían naves militares.

Terminada las guerras civiles y llegada la presidencia de WILLIMAN, comienza la creación de elementos estructurales básicos en la organizacion naval militar,

015

9810183

RECIBIDO

ORIGINAL

BXK

Y lo decimos así por que su intervención no se limitó a la compra de buques sino a la creación de la Escuela Naval y a la compra de diques extras, convertida en accionar de Marina y dique Nacional, por Decreto de agosto de 1910, proporcionando instrumento de conservación de la flota nacional.

El gobierno y sus asesores estudiaron poco felices en las adquisiciones navales, por que configuraban un conjunto de escasos valores al no responder a ningun plan, a excepción del Crucero Uruguay, comunidad estudiada para el ambiente nacional limitada a comunidad prototipo por este permanente deseo de los dirigentes de esa época de incorporar a la unidad, la condición es siempre lo que cuenta.

De alguna manera sirvió para la preparación y entrenamiento de un cuerpo profesional formado en ese elemento teórico práctico.

Por sucesivos Decretos diciembre de 1907 fecha de nacimiento de la Escuela Naval con carácter permanente, Junio de 1916 se sustrae de la misma, la Escuela Militar para llevarla a depender directamente del Ministerio de Guerra y Marina, y en Abril de 1917 se dispuso que correspondía su dirección a la Armada, se establece que la Escuela Naval tiene por objeto preparar a Oficiales para el Cuerpo General de la Armada, es importante además lo que dice, y Capitanes y Pilotos para la Marina Mercante, en 1917.

En noviembre de 1918 se crea una nueva especialidad, el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas, pasamos de la vieja época del velero a las máquinas de vapores.

016

19810183

RECIBIDO

RECIBIDO

ORIGINAL

BXX

En este mismo gobierno se realizan las primeras adquisiciones navales, fundamentándose las mismas por razones de informe nacional y por razones de polícia de costas, uno de los buques es financiado por colecta popular nuevamente, la adquisición de algunos cruceros como por ejemplo: el Montevideo fue de una polémica parlamentaria importante por su costo, su antiguedad de opiniones interesantes basadas en personajes que conocían la temática marina, no precisamente los profesionales directos. El Doctor Carlos Travieso, Senador de la época y el Diputado LUSSICH En 1910 el gobierno adquirió el llamado de dique civil, también se plantea en algunos órganos de prensa la inconveniencia de esta adquisición, es interesante el relato de la época sobre la construcción de este dique, ya que se abrió en roca viva excavando un enorme hueco cuya capacidad estaba calculada para recibir los más grandes transatlánticos que llegaran al Río de la Plata. Cinco años después sin perder un día de labor quedaban concluidas las obras fundamentales, y el 17 de Octubre de 1879, entraba el dique a su primer puerto SECUANDOVITA, Italiano por supuesto, de 1100 toneladas.

Lo importante de 1910 y lo que dije anteriormente es lo que podemos denominar la Ley Travieso. El Senador fundamentaba en estos años de esta manera su posición, todo país que estime su dignidad e independencia debe tratar de hallarse en condiciones de mantenerla, sustentando sus fueros y derechos como una exigencia primordial de su soberanía, como última razón de ser de su propia existencia, no es por ningun concepto

9810183

RECIBIDO

RESERVADO

ORIGINAL

DXX

discutible, la necesidad en que está la República dada la extensión de sus costas y de sus aguas marítimas y fluviales de proveer por intermedio de los elementos más adecuados a la defensa de estas costas y aguas. Nuestras costas estan poco menos que en las circunstancias de un país abandonado, librado a las incursiones de los piratas y a los hermosos marinos de guerra extranjeros, tal como los hallamos y como aliados voluntarios se nos tomaría en debida cuenta, porque no pesan y no esta en circunstancia de tener verdadera eficiencia nuestro poder.

Mientras tanto señala el torpedero que ha tenido acción tan eficaz en la últimas guerras, que siempre es temible para los grandes exponentes acorazados, es una nave de poco costo,de escasa tripulación, de mantenimiento económico y facilmente renovable, por lo mismo tendríamos que organizar otra defensa naval. Es común que por cada torpedero de alta mar se adquieran dos o tres de primera clase. Desde el punto de vista técnico estos conceptos fundamentaban la estrategia que pudiera establecer un país no agresor defensor de su jurisdicción y de sus riquezas marítimas, el proyecto se convirtió en Ley, no fue llevado a la práctica y lo único que se obtuvo fue la no existencia de Coroneles en la Armada.

Durante la presidencia de VIERA, se transforma la Sección Marina del Ministerio de Guerra y Marina en Dirección de la Armada. Se fundamenta la innecesaria creación de un Estado Mayor de Marina considerando que los Servicios de Asesoramiento y Direccion de la fuerza de mar puedan desempeñarse por esta actividad. Se estable-

RESERVADO

REGISTRADO

ORIGINAL

XXX

cían los Cuerpos que estas comprendían o sea Cuerpo General, Cuerpo de Maquinistas Navales, Administración Naval, División de Mastranys y se dividia en Jefe de Escuadra, Jefe de División. En Enero de 1916, se confía por Decreto a ésta Dirección, el relevamiento hidrográfico y balizamiento de las aguas costeras de la República. En 1917 se fundamentaba por parte del Poder Ejecutivo de la época las atribuciones de la Capitanía General del puerto y dependencia que dependerán del Ministerio de Guerra y Marina. Y decia : "El Personal de Marina que da servicios en la Capitanía General del Puerto pasa a depender de la Dirección de la Armada con el nombre de Depósito de Marineros,con el objeto de mayor orden y disciplina. Posteriormente se le agregan por Decretos sucesivos la Dirección de la Escuela Naval y del Arsenal de Marina. Cuando se crea la Dirección de la Armada hacia un año que la humanidad estaba conmovida por la primera Guerra Mundial.

Es así que 1917 el Poder Legislativo autoriza en esos años a romper relaciones diplomáticas y comerciales con el gobierno del imperio alemán y decreta que la Capitanía General de Puerto colocará guardias militares en buques mercantes alemanes refugiados en la época en el Puerto de Montevideo y rota las relaciones como se mencionan se aprueba una ley declarando de interés nacional la ocupación por el estado de dicho buque, los que se considerarían uruguayos durante el tiempo de su utilización.

En 1920 fueron devueltos de un arrendamiento por una firma

9810183

RESERVADO ORIGINAL

el personal navegante de la Armada y puede confirmarse que en un país ha improvisado una marina mercante con menos gastos y más rapidamente que la nuestra. Dichos barcos eran comandados por Oficiales de la Armada y tripulados por personal de la marina de guerra y el resto con personal de civil. Los logros fueron satisfactorios las cifras expuestas fueron acogidas con entusiasmo ya en aquel entonces por el Banco de Seguros, por el Banco de la República, la Administración de Puertos, etc.

En 1930 el Dr. CAMPISTEGUI, decía : nuestras Unidades Navales anticuadas con un desgaste mucho mayor del que se le puede exigir, careciendo de material de enseñanza moderno, no pueden realizar las más elementales de sus funciones, la de la policía de las aguas jurisdiccionales, y se presenta un proyecto de mejoramiento del dique nacional, instalación de una base de aeronavegación y se adquieren, vía .... diarios de adquisiciones para la marina militar, se financiarían con recursos de la propia Armada, proyectos del dique nacional y utilidades del transporte oceánico a adquirirse más creación de impuestos. Ya en 1924 el entonces Diputado BATLLE BERRES comentaba que la cámara no se tenía que abocar a un estudio real de lo solicitado con referencia al presupuesto de gastos e inversiones oponiendo permanentemente a reparar buques viejos, el plan mencionado solamente se cumple la compra del barco hidrógrafo Cap. Miranda. Se festeja el primer siglo de vida con una Armada que vegeta en lamentable esterilidad según historiadores laicos.

Cuarto.- Como es de norma en nuestro país mediante ley de presupuesto de 1931 se obtiene economía, en este caso en el

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

área de las Fuerza navales y se adquieren los guardacostas Salto, Paysandú y Río Negro, agrégase a ello la ya referida adquisición del Cap. Miranda. Ninguno de los barcos referidos representados ponderables valor digital, uno el Cap. Miranda por su naturaleza, y los guardacostas por la debilidad de su estructura y reducida...

A partir de la dictadura de TERRA se incorpora por Decreto algunos servicios, Observatorio Nacional, Instituto de Pesca, Iluminación y Balizamiento, Servicio Aeronáutico viéndose en la necesidad de establecer una Ley Orgánica que defina las funciones y organización de la Armada , la cuál se concreta en Abril 1934, primer cambio, la Dirección de la Armada de 1915, se cambia por Inspección General de Marina, consecuentemente hay una mutación en la nominación de este acto.

Por primera vez se vincula el ámbito de la Armada, personal, material, establecimiento no militares, pero si del ámbito marino, Oceanografía y Pesca, Informaciones y Comunicaciones, Serviciodegrafía, etc, incorporando diversos Decretos ya citados en la misma Ley Orgánica. Recién en 1943 se crea el Estado Mayor Naval y la Dirección General de los Servicios, anteriormente en 1941, se había creado la Escuela de Guerra Naval, en el 46 se promulga la segunda Ley Orgánica de la Armada, definiéndose como Misión esencial la conocida y declarada permanentemente, defender la integridad territorial del Estado, el Honor, la Independencia, la Paz, la Constitución y la Ley del Hábito, dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional y reconociendo como Jefe Superior

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

al Presidente de la República, se eliminan los Servicios de Oceanografía y Pesca, que han pasado a constituir un ente autónomo, y en informaciones y comunicaciones.

Y finalmente en el año 1970 la Inspección General de Marina pasó a llamarse Comando General de la Armada. La segunda guerra mundial ha terminado y las autoridades gubernamentales comienzan a adquirir un armamento naval por intermedio de la ley estadounidense de préstamo y arriendo de ayuda mutua, política de conceder a bajos precios una unidad considerable asignativa para el país del norte. Así llegan a nuestro país los destructores Artigas y Uruguay, la Aviación Naval recibe 10 aparatos Gruman, posteriormente se incorpora la Fragata Montevideo, que había prestado servicio en la flota canadiense empleándose como nave de entrenamiento y siendo desguasada en el año 1953. El acerbo actual de la Armada es el más numeroso y el más diversificado de su actual existencia, también se debe mencionar la incorporación de los petroleros ORIBE y RIVERA fundándose dicha incorporación en autonomía de abastecimiento.

Y voy a hacer especial hincapié un poco definir lo de UNITAS que comienzan a aparecer en esa época, son operaciones navales multinacionales basadas en un instrumento político, el Tratado de la asistencia recíproca, firmado en Río de Janeiro en 1947, que consagra una alianza forzosa y automática en el orden militar que liga a los paises latinoamericanos con los Estados Unidos.

Estableció la actuación de las operaciones navales, se extienden de polo a polo, como puede apreciarse en un dilatado espacio

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

geográfico, donde los Estados Unidos son figuras preponderantes, pero para alegría de una cooperación multinacional se requiere llegar a una coordinación de procedimientos operativos uniformar Códigos de Comunicaciones, Manuales de Procedimientos y que facilita dicha publicación en acción y en el pensamiento en Centro Docentes de Panamá. EDWIN LIWIN en su obra, "ARMAS Y POLITICAS EN AMERICA LATINA", decía; a fines de la década del 30 ya WASHINGTON comenzaba por primera vez a desarrollar una política encaminada en la defensa de todo el hemisferio occidental, no voy a referirme a la dictadura próxima pasada por que su hipótesis de conflicto era la llamada de seguridad nacional, donde el enemigo era la propia población civil, pero repasaremos algunos conceptos a destacada figura del momento actual, Contra/Almirante en actividad, recientemente ascendido, en América del Sur dice al finalizar la segunda guerra mundial, una abrumadora cantidad de buques, equipos y armas de la Busnaay, equiparon marinas de guerra en casi todos nuestros stafs, este suministro no se limitaba a unidades de equipos y armas sino que se extendía a la faz ordinaria, en el caso particular nuestro estado se reciben escoltas sociales por ventas barreminas, equipamientos para Fuerzas Livianas de Infantería de Marina y Unidades Aeronavales fundamentalmente de patrulla, paralelamente esta Flota equipada, adiestrada y aprovisionada ....inicial inicialmente por el tratado de asistencia multilateral que se dedica fundamentalmente a la realización de ejercicios como parte integrante de una Flota Interamericana, liderada por los

RESERVADO

RECIBIDO

ORIGINAL

B X A

Estados Unidos, existía otra flota pequeña, integrades por naves, adquiridas con fondos exclusivos del Estado oriental, las ayudas extranjeras normalmente se reciben esperando una reciprocidad, en estos casos la colaboración para el cumplimiento de una tarea detonante, la cúal muy especialmente sea una tarea principal del receptor.

Transcribe el autor una conferencia de ELIO PALANCE, Secretario para Asuntos Interamericanos, KELLIS, existen muchos peligros que atentan contra la seguridad del imperio, la organización de la democracia como pantalla, detrás de la cual se esconde los privilegios y el poder de algunas minorías, producción y tráfico ilegal de drogas, terrorismo y subersión y comentando el autor finalizaba: cabe destacar que las mas imortantes cualquiera sea la estrategia relacionada es el crear una estrategia integrada a nivel nacional, que vuelque el esfuerzo bélico del estado en la comprensión de los leales y exclusivos intereses del mismo, en el caso de la marina de guerra que los medios asignados tengan un verdadero valor militar para el cumplimiento de las misiones asignadas y que sea posible su mantención con los exclusivos recursos del estado. Quien dice esto es el actual Contra/Almirante LECUMBERRY, ccuando era Cap. de Fragata en un artículo en la primera revista naval. Comentando nosotros este texto, decimos el objetivo es negar el uso del mar al enemigo y finalizamos diciendo que el país nació por que existió una marina, una batería, una frontera y se defendió y se consolidó con un puerto. Discúlpenme si los aburrí, pero hasta aquí llegaron mis 45 minutos.

RECIBIDO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

- INTERROGANTE DE Agencia Amiga

Después de todo lo que escribió, después de todo lo que leyó,?

Lo que escuché también de muchos colegas suyo .

Bien, tiene alguna idea de cual es la Marina que propone, o que serviría, que es adecuada?.

Creo que desarrollarlo de las tres armas un gobierno progresista y lo digo políticamente, un gobierno progresista tiene que desarrollar la armada,la aviación, el sistema terrestre, la parte de tierra de Ejército, creo que también el otro día una cosa que capaz que se convence, desde el siglo pasado que al Ejército le dijeron que ya estaba formado la realidad del cuartel por una frontera que era como el hombre de campo la frontera, o sea de intereses siempre, aunque no fueran sus Oficiales de Cuerpo, pero creo que la Armada es la que tiene mayor desarrollo por que va cuidar algo que es tangible a los pueblos, por que hablar de soberanía ahora dónde el mundo es tan globalizado , prácticamente todos los días hablamos de la comunicación de lo moderno y en definitiva prendemos el canal 47 y están dando las noticias, que vemos en directo cualquier cosa, creo que ahí tenemos el pescado que defender, podemos tener minerales que son importantes, creo eso el pueblo lo va sentir como que defiende algo, es más fácil digamos de sentirlo como propio, de defender su propia comida, yo creo que la armada tiene que tener un desarrollo importante, técnicamente por lo que algunos colegas suyos me han comentado y algo que leo no creo que además el Contra Almirante Lecumberry sea de más nivel, sino que escribió

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

B X X

una revista por que se ve que estaba muy organizada y salía de onda con los lineamientos de la comisión,pero creo que hay algunos profesionales de la Armada, que tienen muy claro que por lo menos de que el patrullaje de que hay que estar en el control de las 200 millas, de que para eso se necesitan elementos coordinados, lanchas rápidas, lanchas coordinadas con el avión con el helicóptero que actúen en el patrullaje de superficie,creo que el concepto ese que decían algunos que es barato, elementos modernos que se puedan conseguir, creo que la idea, que fué una idea más bien por otros motivos, de los radares también controlan digamos el Río de la Plata, o sea las 200 millas, creo que tenemos que instrumentar algo rápido moderno que no vamos a poder hacerlo,el frente no está integrado al sistema interamericano, como dicen los propios técnicos, colegas suyos, proteger convoys, ese es el papel que jugamos para los mercados obligados, pero no depende nuestro papel que tenemos como muchos, creo que lo rápido, lo coordinado para cuidar nuestras cosas.

- <u>COMENTARIO DEL GRAL. V. GIRANDRO.</u>

Todavía está presente esto es muy importante que nuestra Armada que está en el agua tenga la sensibilidad de saber cuales son los intereses nacionales, pero verdaderamente vitales, sobre todo la soberanía que hay que defender, y que tenga cuidado que la historia ya dejó perder parte del Río Uruguay por no haberle exigido....con el argumento de que no tenian la canchas suficientes, para ejercer la soberanía y el compromiso del Tratado de Límites con Argentina ahi perdimos muchas cosas,

RESERVADO

ORIGINAL

porque teniendo responsabilidades, lo digo porque en el Río de la Plata tengo la impresión de que yo creo de que otros miembros de la Comisión de Defensa del FA, tienen la obligación de toda la sociedad de ejercer la soberanía y no la están haciendo con toda la exigencia correspondiente.

Contamos con él afer, y lo miramos desde las cosas, pasamos con las notas revisando y nos estamos preguntando, que ejercicio de soberanía estamos haciendo en nuestros lugares, ésta inquietud, se lo digo con toda claridad a los especialistas que éstan en actividad (risas), broma aparte yo creo que,éstas charlas pretendo que lleguen a la sensibilización y a la sensibilidad de cada uno, porque efectivamente nuestras FF.AA. en su ámbito ejercen una misión para cualquier eventualidad, la Armada para la parte de agua y costa pero defendiendo la soberanía como corresponde y yo digo que lo del Río Uruguay se perdió por que la Armada se volcó a las aguas azules en una conferencia de las Marinas de nuestra Región y se perdió en las aguas turbias del río, pero hay que tener en cuenta que hay que retomar las vigilancias de las aguas turbias y no tanto de salir a las maniobras militares.

Porque las maniobras militares, serán muy importantes para la preparación del marino, pero en el concepto de defensa de soberanía se esta entrando en un terreno de compromiso y de dependecia que llegada determinada circunstancia que ustedes hacen van a dificultar el ejercicio.

Esto lo venimos manejando dentro del FA, tenemos estas

ORIGINAL

inquietudes, no estamos preocupados por que no gane el FA, nuestra inquietud ésta en que las Fuerzas cumplan las tareas para las cual tienen que estar y no para otras.

AGENCIA AMIGA

El informe es del Cap. de Estado y Jefe de Operaciones, son maniobras conjuntas con Argentina, dónde lo que usted está diciendo es el ROU VANGUARDIA, que tiene esa capacidad,pero no vino a Uruguay con esa capacidad, sino que es el barco escencialmente Antártico que tenemos, además ese barco fué en el 93, en el principio del 93 es un barco Antártico que era de la Alemania Oriental, y vinieron en un paquete, junto con cuatro Barreminas, el ROU Vanguardia y un Remolcador, no recuerdo bién la cifra pero, la compra fué muy barata, precios muy convenientes, creó que era un millón de dólares, compró el paquete de barcos.

Y ese barco se utilizó para ir a la Antártida, es un barco de cargamento, que le permite hacer rescates, que le permite hacer en determinadas plataformas, coincide con que además tiene esa ventaja ,porque tiene ese buzo que los Argentinos no tienen pero no es la esencia del barco.

Los Barreminas que tenemos son los más modernos que tenemos, los Barreminas, que vinieron tal vez vinieron en ese concepto son del año 74 y los Barreminas Brasileros son anteriores que Argentina no los tiene, es decir que se tiene en Barreminas la mejor Flota de América Latina y además no lo usamos como Barreminas, porque es un barco que se utiliza para muchas cosas, más que humilde la

ORIGINAL

básicamente la tarea principal es la salvaguarda de la vida en el mar, la patrulla que genera y no tiene la capacidad de un barco salvo EE.UU, que tiene barcos especialmente para narcotráfico, las mayoria de las armadas tiene barcos que sirven para muchas cosas, con eso yo coincido que creo que la Alemania Oriental eran treinta barreminas y cuando se unieron las dos Alemanias quedaron en el mismo paquete," El Vanguardia".

ORIGINAL

Hoja 28/46

F U E R Z A A E R E A U R U G U A Y A

Expositor: Cap.(Av).(R).Gerónimo CARDOZO

C U R R I C U L U M

Egresado de la Escuela Militar Aeronáutica como Alf/Plto.Av.Mil.

Tiene cursos hechos de pasaje de grado para Cap..

Curso de Seguridad en el Vuelo.

Tenencia y mantenimiento de aviones en el Estado Mayor Aéreo realizado en la Escuela de Comando de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, siendo Oficial.

Otras actividades:

Secretario del C.E.E.U.(Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay), de 1986 al 1990 en el cual fué nombrado:

Secretario Ejecutivo de AMIDELAC.

Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio entre 1985 y 1988.

De la Comisión Nacional de propaganda del 88 al 90 y Director de relaciones Pública y Cooperación Internacional de la I.M.M. 90/95.

Yo voy a tratar de hacer una síntesis, un poco comentada, otro poco leída de lo que fue mi experiencia durante mas de 16 años en actividad y muchos mas años afuera que adentro. Así que donde aprendí mas sobre el militar, sobre lo militar estando afuera que estando adentro, lo cual de alguna forma también implica, cual

Hoja 29/46

ORIGINAL

fue génesis y la Constitución y el desarrolo de la Fuerza Aérea, y eramos mas un gran aeroclub en aquella época que una Fuerza Militar, y eso de debe a que el comienzo de la aviación en el Uruguay y en el mundo, aparece envuelto en una aureola romántica que atrajo por igual a civiles y militares, nuestro país , quizas en su comienzo, a muchos más civiles que a militares. Lo que marco una cierta diferencia entre la aviación militar y las otras armas.

En el Uruguay de principio de siglo la fuerte influencia Europea, en nuestro país y en el Rio de la Plata, se hizo sentir desde los primeros momentos en que el hombre voló en sistemas aeronáuticos y despertó el espiritú aventurero y la curiosidad ciéntifica y técnologica de los Rioplatenses, que se nutrieron de sobre todo de los franceses a través de una cantidad de publicaciones que llegaban.

Y en 1905,en el próspero Uruguay de aquel entonces, se realiza la primera desmostración en globo, y un portugués Gillermo MAGALAES COSTA, fué acompañado en aquel vuelo inagural de 1905 en Uruguay por dos periodistas uno de los cuales lleva hoy su nombre el aeropuerto de Melilla y el otro fue el periodista PEDRO VISCA.

Esos primeros vuelos en globo en Uruguay tuvieron caracter comercial, en este libro que recuerda los 75 aniversario de la Fuerza Aérea, cuenta de que a la altura de lo que es hoy 8 de Octubre y Larrañaga, een un baldío que había ahí se ceercó y se cobraba entrada para ir a ver aterrizar el globo, aque había salido de la Curva de Maroñas. Mas tarde el espíritu aventurero

ORIGINAL

B X X

estaba ligado a las posibilidades económicas y quienes empezaron con los primeros intentos en el Río de la Plata, en actividad conjunta fueron dos Argentinos muy ligados a Uruguay, HARON ANCHORENA, que hizo su vuelo de lo que es hoy la estancia Presidencial de ANCHORENA, y JORGE NEWBERY, que fue un gran pionero en Argentina y cuyo nombre lleva hoy el aeropuerto del aeroparque.

El Uruguay el primero que voló, realmente fue un francés, de ahí la influencia francesa, tuvo mucho mas influencia de la que consideramos, que voló en un aparato mas pesado que el aire, un bleriót de 25 caballos de fuerza, y como decía hoy Selva eran cometas con un motorcito que volaban apenas a tres o cuatro metros del suelo.

En 1910 un italiano BARTOLOME CATANI, cruza el Río de la Plata y realiza una serie de vuelos en Montevideo y en el litoral que despierta una gran curiosidad y había mucha multitud, era practicamente ver volar un avión de estos como ir a ver un partido de futbol.

En Argenmtina se había formado una Escuela de Aviación Militar en Palomar el 10 de Agosto de 1912 de la cual fue instructor de vuelo un aviador francés Marcel Pelleire, que viene a establecerse en Uruguay y a fundar el 17 de Marzo de 1903, que hoy se conmemora el día de la Fuerza Aérea oficialmente la Escuela de Aviación Militar.Se producen importantes modificaciones en la infraestructura con la adquisisión de nuevos aeródromos en Pando, comprados a las compañías de Francia.

ORIGINAL

Como anécdota, en los terrenos que ocupa hoy la EMA, había un aeródromo que aterrizaba el correo francés piloteado por ese prepulsor de la aviación que fué el varón de SAINT SEPPELLIN, que volaba en la Patagonia, en un avioncito llevando el correo y aterrizaba en lo que es hoy la EMA.

Se construye nuevo aeródromo en Pando y en Durazno, para establecer en ello, la EMA y la Base Aeronautica Nro.2 respectivamente, se recibe en esos años nuevo material de vuelo y se le suma organizaciones tanto desde el punto de vista orgánico como administrativo.

Cada una de las UU. y reparticiones que se divide la Aeronautica Militar, tienen dentro de la nueva organización soluciones respectivas, la Dirección más tarde Dirección General será la cabeza de la Aeronáutica Militar sede del mando y posteriormente el Estado Mayor, está en el Aerodromo Cap.BOISO LANZA hasta 1943, pasando luego a recidencias en el prado y finalmente en el centro en Mercedes y Yi.

En la EMA, se impartirá la instrucc. práctica y teórica de vuelos a los Oficiales y alumnos como se hacía en la Div.Esc Mil.Av., a partir de 1937 será el Aerodromo Municipal Gral.Artigas de Pando.

La Direcc.Gral de Talleres y Almacenes Grales.de Serv. que ocupa el editar el apoyo logístico para el fung. a todas las UU. y reparticiones que comprende la Aeronáutica Militar ésta ubicada en Aerodromo BOISO LANZA.

La Bse Aeronáutica Nro.1 es una UU.táctica con el material de vuelo adecuado para cumplir funciones de información, caza y

ORIGINAL

BXX

bombardeo, estará en el Aeropuerto Cap.Boiso Lanza hasta 1947 en la que se la muda para el AIC.

La Bse Aeronáutica Nro.2, tiene la misma func. que la Bse Aeronáutica Nro.1, pero obviamente con distintos territorios asignados, comienza a funcionar a mediados de 1939, su sede distintiva en el Aerodromo Militar Tte.2do. Mario Walter PARALLADA, en Durazno.

EN 1941, será en realidad una etapa de cambios, el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, licencia al mundo en agónica alarma, pero también actúa como un elemento multiplicador de acontecimientos que termina hasta la formación de conceptos.

La guerra funcionado como un imán tecnologico en el terreno de la Aviación y los que se anuncian serán aviones metálicos y tren de aterrizajes retractil, con instrumental adecuado para vuelo a ciegas que escapa hasta lo que ahora había sido un padrón de tipo Europeo.

En 1953,por Ley Nro.12.070 , se crea la F.Aérea con todos los elementos que componen la Aeronáutica Militar.

Por su intermedio Ejército,Armada y FF.AA, están en nivel que confia igualdad cada una de ellas dependientes del MDN.

La Ley de la Creación de la Fuerza Aérea,determina la división de sus Oficiales en tres escalafones,Pilotos Av.Mil, Nav. con diversos rol,Técnicos y Especialistas.

La Fza.Aerea, también recibe bombarderos liviano BERT25, con un radio de acción capaz de llegar hasta Córdoba y bombardear lo que era una pujante y tecnologicamente desarrollada Fza.Aérea

ORIGINAL

Argentina que ya en aquellos momentos contaba con técnicos alemanes y tenía en Cordoba su principal centro de poder y desarrollo en lo que es hoy la Escuela de Ingeniería Aeronáutica de Cordoba que produjo entonces Ingenieros Aeronauticos Uruguayos algunos de los cuales estarían colaborando y trabajando en la NASA, en proyectos de aeroespacial.

En 1956 arrivaron a Carrasco los primeros aviones a chorro, aviones C33 de entrenamiento que ya era material de vuelo obsoleto que iba quedando de la ola desde la guerra de Corea y en 1958 arriban los F80 que son aviones de combate, monoplazas que aún hoy los C33 están volando en la base de Durazno .

Aquí hay algunas cosas que serían desde el punto de vista político es interesante destacar en la creación de la Fuerza Aérea, que también es parte, constituye parte de la historia de la aviación naval, que fue la creación del aeródromo de la laguna del sauce, la función por cual fué creado, las cuestiones políticas que dió lugar a la creación del aeródromo de laguna del sauce, en elgún momento la Fuerza Aérea quiso tomar laguna del sauce y trasladar medio de prepo los 225, pero la intervención de la misión militar norteamericana impidió esa acción ya que dentro de los contextos geopolíticos estratégicos de aquella época, y de ahí nace de alguna forma lo que hablábamos hoy de la importancia del Río de la Plata, que uno con la visión de lo que eran las distancias en aquella época y lo que era el desarrollo de la visión norteamericana de llegar más al sur del Uruguay, era necesario establecer una buena base de reabastecimiento y Laguna

9810183

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

del Sauce fué creada con ese objetivo y con el interés norteamericano de establecer una base militar norteamericana que fué fuertemente rechazada y hay una intervención de Luis Alberto de Herrera en el parlamento que era senador en aquel momento Herrera el diputado no me acuerdo, en contra de las presiones norteamericanas de establecerse en Laguna del Sauce, que también contaba con la oposición de la Fuerza Aérea, por que la Fuerza Aérea quería que allí la base pasara a formar parte del patrimonio de la Fuerza Aérea, y había una decisión norteamericana de que bueno, se la damos primero a la marina y después la fuerza aérea norteamericana se establece ahí.

- No querés Traversa defensa de la aviación naval .

Desde el punto de vista conceptual y militar creo que es correcto la aviación tiene que tener su aviación naval sobre todo con los medios de combate que existen hoy día, lo que pasa que en aquel momento era un juego de políticas más que de capacidad de las fuerzas, practicamente con ésta conformación la Fuerza Aérea fué llegando hasta nuestros días, se han producido algunas modificaciones, la Fuerza Aérea paso su momento de auge en la época de los años 50 al 5?, y a partir de allí fué perdiendo capacidad de combate, capacidad de fuego, y en los años 60 se incrementó la Fuerza Aérea su capacidad de transporte a partir de los planes de la alianza con el progreso se desarrolló la aviación de trasporte, y la fuerza aérea dentro d los planes de la alianza con el progreso comenzó a realizar lo que se llamaban las misiones de acción de aviación cívica, se incrementó el

9810183

ORIGINAL

BXK

número de aviones C47 , se empezaron a crear y atender aeródromos del interior a los que antes no seles daba atención, con el objetivo de que la fuerza aérea cumpliera misiones de acción civiles, crean servicios médicos de transporte aéreo militar, para llevar a distintas partes pasajeros civiles gratis, la fuerza aérea entra a compartir algunas acciones con los universitarios haciendo la fuerza aérea de las américas cuando había competencias universitarias, y pasa de ser una fuerza aérea de combate como era en 1950- 1955 fué perdiéndo esta característica para transformarse en una fuerza aérea donde el predominio lo obtenía la aviación de transporte primero con los C47 y después con la adquisición de los Focker el cual tiene un trágico destino en la cordillera y con dos aviones Fearchild uno de los que cae en la cordillera que fueron traídos en vuelo desde irlanda cambiados por trigo y con dos Focker que se adquieren en Estados Unidos, despés en la época actual la fuerza aérea adquiere aviones brasileños bandeirantes para transporte aéreo militar, pasa luego a comprar aviones a España, aviocar a Argentina, dos aviocares a Argentina, hasta que adquiere un C130 para utilizarlo preferentemente en las misiones en la antártida, y hoy la fuerza aérea es un arma que no está totalmente desarrollada en la potencialidad como debería hay escasez de recursos para atender un arma que desde el punto de vista tecnológico demanda erogaciones muy importantes, la época de gobierno militar hizo crecer desmesuradamente sus cuadros de oficiales, con tares que no eran propias a su misión fundamental

037

9810183

ORIGINAL

y la Fuerza Aérea tiene hoy una gran cabeza, por que hay muchos oficiales superiores, pero tiene un cuerpo cada vez más débil con oficiales que los que vuelan son un grupo de podíamos decir de privilegiados por que no hay una capacidadde material aéreo ni de comité de ayuda para que todos los oficiales puedan capacitarsee, y si a ésto le sumamos que los oficiales tienen para su formación un remuneración no adecuada a lo que es su formación profesional hace que la fuerza aérea vaya perdiendo atractivo como van perdiendo atractivo otras armas para el ingreso de la juventud que se dedica a otros menesteres, ésto ha hecho que de alguna forma se haya perdido capacidad operativa, hoy la fuerza aérea tiene su poder de combate por llamarlo de alguna forma radicado en la base aérea número 2 en Durazno que también fué creado como un aeropuerto de alternativa, de la aviación comercial y la fuerza aérea trasladó para Durazno el grupo de aviones a rección de combate, y está asentado en la brigada numero 2 también el grupo número 1 de reconocimiento con aviones Pukará que fueron adquiridos a la Fuerza Aérea Argentina, que es un avión contrainsurgencia, creádo con esos fines y usado en muchos países como un avión de contrainsurgencia, éste avión los argentinos lo vendieron a Marruecos, una cantidad apreciable y lo usaron los marroquíes en la guerra contra la república arabe Sahari democrática, y una cosa que forma parte del anecdotario, una de las razones por las que la República Arabe Sahari Democrática quería abrir una embajada acá era por que la fuerza aérea argentina era uno de los provedores de material bélico a

ORIGINAL

Marruecos, y ellos ya que no se podían establcer en la Argentina se quisieron establecer acá y no tuvieron éxito, pero con Julian que estaba en la comisión de relaciones internacionales en aquel entonces recibimos muchas veces al Embajador itinerario de Sahari que andaba por acá tratando de tener el reconocimiento de la república árabe sahari y quele dejaran establecer una oficina en Montevideo, y por razones que no son muy diplomáticas, al final de todo dijo no, mejor desisto de las intenciones de establecer una representacion en Montevideo, por que el canciller Iglesias nunca lo va a permitir, en ese momento Enrique Iglesias era el Canciller de la República.

Actualmente, para sintetizar,la fuerza aerea modificó el 17 de diciembre de 1997 la ley orgánica de la fuerza aérea, estaba establecida por el decreto de ley número 14.157 del 14 de febrero de 1974 y la nueva ley orgánica de la fuerza aérea , le compete como misión escencial, planificar,conducir y ejecutar los actos que supone la defensa nacional en lo referente al poder aeroespacial, ésta frase que aparece tan rimbombante, si vamos a éste libro de estrategia que uno de sus autores es el actual comandante en jefe Fernán Amado , vemos que se asemeja muy poco con lo que es la realidad, por que el poder militar aérea que es parte del poder militar de la nación, está definido en éste libro, diciendo que a semejanza del poder en el mar , el poder aeroespacial está dado por la capacidad de una nación de utilizar y contolar su espacio aéreo, su capacidad para volar, por lo tanto tal poder aéreo está constituído por su aviación

militar, Aviación Civil su Infraestructura e Industria Aeronáutica, la Aviación Militar, una parte de dicho poder, su aspecto militar constituye entonces el poder militar aéreo, su elemento medular de la institución fuerza aérea , pero pueden incluirse tambien los elementos de aviación pertenecientes a otras fuerzas, las fuerzas aéreas se organizan de modo tal de aprovechar al máximo sus características esenciales de movilidad y flexibilidad que le permitan concentrarse y dispersarse rápidamente así como variar con facilidad la asignación de medios y dirección del esfuerzo para aplicar el enorme poder de fuego del que dispone, y después sigue describiendo cúales son las misiones,pero respecto a ésto la Fuerza Aérea actualmente tiene su poder de fuego concentrado en una única unidad que es Durazno, tiene problemas de abastecimiento, de material, de rubros, de personal, por lo tanto tiene problemas de poder de fuego, yo recientemente leía que uno de los pedidos del comandante en jefe de la fuerza aérea era poder comprar radares, por que la defensa de la soberanía, como decia Castilla, en una situación de globalización en que las fronteras que se diluyen tanto, es importante que la fuerza aérea trate de vigilar lo que es el espacio aéreo, y no permitir que en el espacio aéreo uruguayo se esten produciendo algunas cosas que se profucen como es la asignación de rutas del narcotráfico, èsto que se ha producido hace algunos dias de la detención de unos paraguayos, no es un hecho fortuito, lo que aparece como que los paraguayos, el cartel, que fuciona desde Ciudad del Este, estaría desembarcando

ORIGINAL

en uruguay, la noticia que para los que saben ya es vieja, desde hace mucho tiempo el uruguay, sobre todo el norte es una de las rutas alternativas del narcotráfico con aviones y avionetas que salen de Paraguay, entran en Brasil, vuelven a salir del Brasil pasan por Uruguay vuelven a ingresar en Brasil y ahí descargan la mercadería que sale para Europa, y se distribuye también aquí, pero generalmente sale con otro rumbo, y la fuerza aérea no tiene radares como para controlar el espacio aéreo, el radar, el único radar con capacidad para controlar ésta parte del territorio es el radar comercial que está en carrasco pero no es un radar con caracterísricas como para poder detectar e inteptar una aeronave que viole el espacio aéreo uruguayo.

Por otra parte el poder aéreo está tambien dado por la capacidad de la nación de defender su soberanía y desarrollar su aviación. Hoy sabemos que la aviación comercial uruguaya no es uruguaya, Pluna ya dejó de ser una línea aérea uruguaya, la mayor parte de las acciones las tiene Varig, en un proceso de globalización de la aviación comercial en américa latina que ha sido copada por las grandes compañías norteamericanas, en éste momento se están disputando el mercado aéreo latinoamericano, UNITED estan comprando las Compañias Chilenas, la Compañías Uruguaya, Venezolana y todas las Compañias Estatales de América del Sur que son parte del Poder Militar, por que la Aviación Civil tiene que ser usada como Transporte Aéreo, están siendo compradas y manejadas por intereses ajenos a la región, y cuando nosotros hablamos del mercosur que bueno sería que con la misma vehemencia

ORIGINAL

de los brasileros y los argentinos que defienden el régimen de intercambio de defender a la industria aeronáutica, y nosotros en vez de ir a comprar aviones a los estados unidos y europa compráramos más material a los argentinos y a los brasileños e hiciéramos un intercambio más profundo con la aeronáutica civily militar de brasil y de argentina. Por ejemplo se da la paradoja de que la aviación comercial uruguaya, a pesar de tener benos profesionales y de haber tenidos pocos accidentes en su historia, las aeronaves uruguayas no pueden entrar en estados unidos y los aeropuertos uruguayos están catalogados por la SSA como aeropuertos inseguros y tienen una clasificación las líneas aéreas comerciales uruguayas muy baja y cual es el motivo, el motivo es como acabo de decir que hay una carrera entre las grandes transnacionales de la aviación a nivel mundial a nivel de compañías y a nivel de consorcios, para tratar de apoderarse de la Aviación Comercial de América Latina, en ese proceso de venta de los recursos nacionales que se está haciendo en América Latina. La revista América en economía hace dos o tres meses publicaba un articulo muy interesante.

En Uruguay como en todos los cables, la Fza.Aérea, la Aviación Comercial para volar en la Aviación Comercial, hay que ser piloto egresado dentro del país, sin embargo para salir a volar con otra matrícula, avión de otra bandera, puede ser que vuele con piloto de otro país, es lo que paso a PLUNA, cuando vinieron los aviones de IBERIA, contratado IBERIA a volar acá.

Querian volar con pilotos comandantes españoles, eso iba en

ORIGINAL

desmedro de alguna manera de lo que se propusieran ellos, porque teníamos que tener pilotos muy bien preparados, y estamos perdiendo una fuente de empleo, una fuente de capacitación profesional, como es la Aviación Comercial.

Una política nacional coherente de Defensa Nacional tiene que tratar de tener una Fuerza Aérea ccomo una Marina capacitada, entrenada, organizada con Oficiales con una buena capacitación técnica, buenos conocimientos con la posibilidad de un incentivo de poder seguir las carreras profesionales, técnicas que permitan a la Fuerza Aérea ser mas técnicas. No solamente la Fuerza Aérea cumplir con las funciones que le corresponden, por esto que acabamos de leer, que le asigna la Ley Orgánica, de cual es la Misión escencial pero también colaborar en otros campos del quehacer nacional. Y quiero hacer referncia de algo que decíamos en el principio, cuando decíamos que en un primer momento la Dirección de Aeronáutica Civil dependía de la Dirección de Aeronáutica Militar, con el correr del tiempo y las circunstancias políticas, la Dirección de Aeronáutica Civil pasó a depender del Ministerio de Transporte, y durante la época del proceso militar, Dirección de Aeronáutica Civil pasó nuevamente a la Fuerza Aérea.

Paso a discrepar con los compañeros, por que creo que esa fué una buena medida, yo creo que como parte del poder militar aéreo la D.A.C., para ser coherente en un país único como el nuestro, tiene que depender de la Fuerza Aérea.

Una política del F.A. , tiene que tender a propugnar con una

fuerza realmente bien constituída, pirámidalmente formada no hoy con una gran cabeza y un cuerpo pequeño, creo que sucede lo mismo en la Marina, y como Oficiales técnicos y militarmente bien formada dentro de un concepto de defensa nacional.

Mas allá de lo discursos, y también hay prejuicios de los partidos tradicionales y nosotros realmente a las puertas de lo que puede ser un gobierno Progresista o un gobierno del Frente Amplio, un gobierno que realmente va a tener que implantar medidas de cambio. No tenemos una visión de una política como las que se quiere elaborar previa a las Fuerza Armadas, vamos a estar perdiendo un aporte importante, que puede construir mucho en el desarrollo del país, porque las FF.AA.cuentan con personal capacitado en algunos campos que pudiera colaborar perfectamente con un país que esta haciendo un desarrollo.

FINALIZADA LA EXPOSICION SE ANOTAN CONCEPTOS VERTIDOS

POR: GRAL. LICANDRO :

Para ser defensores de la soberania nacional, y soberania nacional supone la acción, lo primero que tienen que pensar, quién diriga una FF.AA. es que la acción no es el enemigo, es el centro de la inquietud que hay que defender.

Una sociedad que esta agredida permanentemente, con el concepto de la militarización de la sociedad sufre ese impacto y yo aprendí una lección muy importante, en un curso, dónde me llevó, el compañero de la mano Asalio PAUL, y jovenes de América, me demostraron la inquietud que tienen por la militarización de las sociedades y estudiaban como desmilitarizar a la sociedad.

044

9810183

44

FECHA 3 . 10 00 ... 64

Procesado

OBSERVACIONES

ORIGINAL

POR: ASALTO PAUL:

Incluso mandan saludo para él, el amigo General, porque pensaron que el era un Gral de Juguete, en una reunión lo invitamos a él y que expusiera cosas, pero después que dijimos que veniamos con un Gral. les llamaba la atención.

POR: GRAL. LICANDRO.

A veces se prolongaba hasta las doce de la noche y empieza a las ocho de la mañana, la sociedad ésta agredida por conceptos y por cosas, tenemos que empezar para integrar las FF.AA.a la sociedad y la sociedad a las FF.AA. corregir determinadas cosas que se hacen, las FF.AA. tienen que abrir sus puertas mentalmente, las FF.AA. tienen que ser autocrítica,las FF.AA. tienen que reever su ideología, existe una coorporación autonómica e ideológicamente atrasada con respecto a las necesidad de ésta sociedad, y esto no lo digo yo, yo lo repito, porque lo comparto

Tenemos que decirlo abiertamente, acá entre las cuatro paredes y hacia afuera, para que todos nos pongamos a apoyar hasta dónde estos conceptos sumamente equivocados o tienen bastante de verdad.

Esta sociedad, si nosotros miramos el aspecto legal de las Leyes de Presupuesto y Rendición de Cuentas desde el 90 para atrás, nos damos cuenta que cada una de estas leyes que se votan, a las FF.AA. le dan un cometido mas la posibilidad se hacer esto de hacer aquello, y la van centrando en todo el que hacer nacional, eso es militarizar la sociedad. Yo creo que las FF.AA. tienen que recoger y centrarse en lo que para verdaderamente ellas son

9810183

FECHA 9/10/00 FOLIO 69
Procesó
OBSERVACIONES

ORIGINAL

asignadas, para la Defensa Militar de la Nación. Si la Nación no precisa ser defendida militarmente hasta mejor, pero usted como dirigente del CEEU(se dirige a Gerónimo Cardozo), eligió material y promovió la publicación del aquel cuaderno que estaba en los conceptos de disuación y sabe que la disuación prueba la resistencia, por la capacidad de repuesta, quiere decir que vamos a disuadir a un probable enemigo para una acción militar contra nosotros y estamos en condiciones de atender a similares nuestros en su momento.

No todo tenemos la misma capacidad, y no todo tenemos que aplicar las mismas situaciones, hace bién poco estaba indicando con muchos conceptos de una información que no tenía, sobre la razón que se llevó a cabo a declararse muy poquito de EE.UU, no va atacar militarmente a Cuba, por que no puede atacar y las razone s son que si EE.UU ataca a Cuba les puede resultar un nuevo Vietnam y materialmente, humanamente y de conducta y de prestigio político Vietnam fué la tumba de los EE.UU. no quiero repetir el caso, Cuba sería la tumba de EE.UU, nosotros no estamos en esas condiciones por muchas razones.

La verdad es esa las FF.AA. son en nuestra condicion para defender la soberanía nacional, como soberania nacional, las FF.AA. podrán cumplir muchas de estas cosas, que a veces la cumple con una forma de capacitarse técnicamente, pero no esta para sustituir a una sociedad que fué de ella, las FF.AA. no están para levantar la basura, las FF.AA. no están para levantar los postes de la UTE, las FF.AA.no están para levantar el arroyo

ORIGINAL
BXX

Conventos,las FF.AA.no están para hacer el empedrado de Rio Branco, esas cosas se hacen cuando en la vida civil no hay los elementos capacitados para hacer determinadas tareas, y las FF.AA. lo tienen y estan en condiciones de poder realizar,pero no esa expancion que tienen las FF.AA. que ocupan toda las tareas de la sociedad, en todos lados.

Nos preocupamos porque las FF.AA. sean lo que deben de ser, nos preocupamos que tengan los medios para ser FF.AA., y que esten capacitados como FF.AA..

Y a mi me duele profundamente cuando en una Rendición de Cuentas, el mando de la Fza.Aerea pone allí a través del MDN, cuando hace el balance de lo hecho, que no ha cumplido con la Defensa Aérea, porque no tiene los medios necesarios.

Bueno si no cumplio con la Defensa Aérea, que es fundamentalmente para lo que esta la Fza.Aérea, no esta cumpliendo la misión.

Cuando a los compañeros de la Armada se les pide que hagan un estudio sobre el tendido del puente Colonia/Bs.As., es muy importante ,pero mucho mas importante que hubiera podido leer todo un estudio de la Armada sobre las notas reversales en el ejercicio del Poder del Uruguay.

Porque costó mucho romper la doctrinas de Batlle de la Fzas.asignada, costó mucho sacar el Tratado del Rio de la Plata en dónde en escencia tenemos los derechos del Uruguay, pero en la ejecución de la soberanía hemos estado dejando, que Argentina vaya haciendo y el propio Tratado y es así que nacen y que

ORIGINAL

BXX

mantienen es el dueño, por eso los Argentinos ahora van a cobrarse en áreas,del Tratado del Rio de la Plata y que son soberanos del Rio Uruguay

Y el Uruguay soberano de las aguas, va a pagar peaje, y el Uruguay va a poner dinero para facilitar el funcionamiento de determinados canales que no son para el Uruguay,sí no que son para Argentina.

048/48

98 10 183

RECIBIDO

ORIGINAL

BXX

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 03 de Setiembre 1998.-

MEMORANDUM Nro.9810268/BUS/98

DE: Jefe del Departamento III.

PARA: Jefe del Departamento I.

ASUNTO: Charlas Informativas en la Casa Central del F.A

REFERENCIA: ORGANIZACION Y LEGISLACION DE LA FF.AA.

Tema del día

Generalidades sobre la Organización de las FF.AA

Expositor: Cnel.(R). Elbio POSSE

TEXTO:

-. El día 03 del corriente se concurre a la Sede Central del F.A., ubicada en la calle Colonia 1367, en el cúal dió comienzo la cuarta de un ciclo de 8 charlas informativas presididas por el Gral.(R).Victor LICANDRO.

-. A la hora 20.20, da comienzo la misma, haciendo uso de la palabra exponiendo el tema del día referente a: Generalidades sobre la Organización de las FF.AA., el Cnel (R).Elbio POSSE. extendiéndose el mismo por espacio de dos horas aprox.

000002

001/3

9810268

4 SET. 1998

FECHA 25/9/98 INICIAL 64

Procesado a Sistema BPX

OBSERVACIONES _____

RECIBIDO

RESERVADO

ORIGINAL

BXX

-. La concurrencia fueron exactamente 10 personas, en las que se destacaba la presencia del Gral.(R).Victor LICANDRO, Jorge JOUROFF, Gabriel CASTELLA, y otros integrantes de la mesa política del F.A.

-. En un impasse efectuado, el Gral.(R).Victor LICANDRO, se acercó a los Agentes, y comenzó a entablar una amena conversación, primeramente manifestó su conformidad con la asidua presencia de los mismos, resaltando que sería muy importante su continuidad a las mismas.

-. Ya que estas charlas en principio estaban programadas para hacerlas solamente con representantes de la mesa Política del F.A, posteriormente se decidió que fueran abiertas para dar participación a todo aquel que quisiera integrarla.

-. Manifestando que dicha mesa se reúne los días Martes, para que cada integrante pueda aportar información de actualidad, menciona también que recibe de España, mensualmente la Revista Española de Defensa (RED), explicando que a veces, carecen de información sobre las FF.AA. ya que es un tema muy difícil.

-. También da a conocer su disconformidad, con el tema de las maniobras militares en conjunto con otros países, como son Operación CEIBO, UNITAS, etc.-

-. Posteriormente, se produce un diálogo, con Gabriel CASTELLA, el cuál despúes de preguntar si las charlas son muy aburridas, manifiesta la ausencia del Oficial en activid participante de la charla anterior (C/F.Jorge Saravia).

9810268

002

RESERVADO

ORIGINAL

Hoja 3/3

-. Tras preguntársele, si lo conocía, explicó que quedó asombrado, cuando el antes mencionado se presentó como conocido de él, siendo que jamás lo había visto.

-. A la hora 22:30 dió por finalizada la misma.

-. Transcripción en proceso.

DISTRIBUCION:

Original - Jefe del Departamento I.

Copia 1 - Sub Director Interior
Jefe del Departamento III.

003/3 9810268

F: HA 13/11 98 RS

BXX

Cnel.

DOCUMENTO ILEGIBLE.

001/1

9810281

7 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 4 SET. 1998
Nº de Identificación 9810281/56

111

B X X

Entrenan a militares contra fuego forestal

Decenas de efectivos militares han comenzado a ser entrenados por técnicos de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), en el marco de un programa de medidas que se están adoptando para estar preparados ante la casi segura ocurrencia de incendios forestales durante el verano.

Se estima que ocurran siniestros en virtud de la proximidad de una sequía que, según los especialistas, comenzaría a fines de octubre y se extendería durante el primer semestre del año próximo.

El Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Emergencias (SNE), Gral. Ignacio Bonifacio, dijo a Ultimas Noticias que el viernes 28 de agosto tuvo lugar la finalización de un cursillo que los técnicos de la DNB impartieron durante dos semanas a unos 40 militares de la División de Ejército 4 con asiento en la zona este del territorio.

En los próximos días se comenzarán a impartir estos cursos a los de la División de Ejército 1 para cubrir la Costa de Oro y Montevideo.

El objetivo de este entrenamiento básico es que, de ocurrir un incendio forestal, cuya probabilidad es alta en función de que un estado de sequía hace altamente factible la combustión ya sea a causa de la mano del hombre -accidental o intencional- o espontáneo.

Por el contrario, el verano pasado fue atípico debido a la repetida ocurrencia de precipitaciones que mantuvo altos porcentajes de humedad en los bosques y evitó que se registraran incendios.

Recordó Bonifacio que en anteriores situaciones de escasez de agua se produjeron dramáticos incendios que arrasaron bosques de Rocha y de Piriápolis.

En dichos episodios, como en otros de similares características, soldados y oficiales de unidades cercanas participaron en el apagado de los focos. A partir de estos cursillos, la labor que desempeñen los militares va a adquirir un tono de mayor efectividad, ya que si bien no se trata de transformarlos en bomberos, por lo menos van a tener mayor noción de la tarea a desempeñar, comentó Bonifacio.

Además de la breve instrucción, los militares que participen en labores de apoyo a los bomberos serán equipados con vestimenta antifuego que aportada por el SNE.

La prevención de accidentes forestales se intensificará este verano con la aplicación en las zonas de mayor riesgo, de controles aéreos, desde alturas tales como miradores y con personal designado a esos efectos, a bordo de motos y enunidos de equipos de comunicación.

Estos espías estarán encargados de ir hasta los lugares en que se presume exista un foco ígneo y confirmar si realmente se está produciendo un incendio.

La proximidad de una sequía es un tema que el gobierno sigue con especial énfasis. A estos efectos fue que el Poder Ejecutivo citó a una reunión del SNE que se ejecutó hace pocas semanas. A la misma asistieron diversos organismos vinculados a la temática como por ejemplo OSE, que tiene a estudio un plan para enfrentar la crisis.

ULTIMAS NOTICIAS 30/08/93.

001/1 9810360

4 SET. 1998

(Jg)

FECHA 21 / 3 / 01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

Montevideo, 07 de setiembre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Cese de solicitud de Captura que antecede.-

El Sub-Director de Interior de la DGID

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

C O L I C I O

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, del [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por [illegible] Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] de [illegible] por haberse decretado su procesamiento.

2671535

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

[illegible]

[illegible] Roberto Talamás.

Documento parcialmente legible.

9810379
8 SET. 1998

001/1

FECHA 30/10/98 Rd

Proces[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 7 SET. 1998
Nº de Identificación 9810379/86

HA 13/11/98 FD

Proces

1/1

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo ... por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 199., cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OFICIO Nº 378/98.

NOMBRE: Darío Miguel [illegible].

FECHA DE NACIMIENTO: 9/06/73.-

CED.DE IDENT.Nº: 3.608.293-4.-

PRESTABA SERV.EN: Batallón de Infantería Nº 3.-

HIJO DE: [illegible]

POR EL PRESUNTO DELITO: [illegible] Simple, Art. [illegible] lit. "n" y 48 num. 1º del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

ASUNTO: Con. Sol. de captura v.s.c.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. [illegible]

[illegible]

Doc. ilegible

9810380 (56)

8 SET. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 7 SET. 1998

Nº de [illegible] 98 380/56

9810380/56

BXX

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 380/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº ... del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: JAVIER DA SILVA .... que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 370/9? de fecha 8 de junio de 199? por haberse decretado la prescripción del delito.

OBJETO: Cese de sol. de captura. M.P.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (JM) Dr.

Roberto Trabaña.

001 / 1

9810381

8 SET. 1998

... INFORMACION

Fecha 7 SET. 1998

Nº 9810381 ...

FECHA 30/10/98 RA

Proc.

OBS.

FECHA 3/11/98 RS

Procesado

BXX

Montevideo, 3 de setiembre de 1998

A M I N O D

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 384/98

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1998, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: LEDER ANDRES RODRIGUEZ SILVA que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 347/97 de fecha 8 de junio de 1998 por haberse decretado, la prescripción del presunto delito de Deserción Simple.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. [illegible]

Cnel [illegible]

Doc. poco legible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 7 SET. 1998
Nº de Identificación 9810382/98

001/1 9810382 (80)

8 SET. 1998

FECHA 17/11/98 INICIAL RS
Procesado
OBSE...

1/2

Montevideo, 31 de agosto de 1998

OFICIO Nº 540/98

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

N.J.L.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por la presente cumplimento comunicar a Usted que en la Causa Nº 11/97, caratulada "Ex-Sdo. 1º Atilio MORENO VELAZQUEZ" Arts. 317 Num 1º y 322 del C.P.O. en la redacción dada por el art. 14 de la Ley Nº 16.707 en relación al art. 59 num. 3º del C.P.M. - Lesiones intencionales graves consideradas Delito Militar, quien prestaba servicios en el Batallón "Gral. Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, ha recaído Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 30/98 de fecha 24 de Junio de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 28 de Agosto de 1998.

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. 1º Atilio MORENO VELAZQUEZ, como autor responsable del delito previsto por los arts. 317 num. 1º y 322 del C.P.O. en la redacción dada por el art. 14 de la Ley Nº 16.707, en relación al art. 59 num. 3º del C.P.M. (Lesiones Intencionales graves, consideradas Delito Militar), a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

II) Suspéndese condicionalmente el cumplimiento de la pena de prisión impuesta, beneficio al cual podrá optar el condenado, en el acto de notificársele esta Sentencia (art. 7º de la Ley 5393 de 25 de enero de 1916 e Instrucción de Servicio Nº 39 del S.T.M. de 12 de Setiembre de 1997), imponiéndosele para el caso de optar por la suspención condicional de la pena, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: Declarar el lugar donde fija domicilio y no variar el mismo sin conocimiento de este Juzgado Militar (art. 162 nums. 1º y 2º del C.P.O.).- La presentación una vez cada 6 meses ante esta Sede, los que correrán desde la fecha en que se notifique de la presente Sentencia, cometiéndose labrar acta en cada oportunidad, hasta el vencimiento del término de 5 años contados desde el día de su arresto.-

Saluda a Ud. atentamente

Pr. poco legible.

DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 7 SET. 1998
Nº de Identificación 9810383

001/2

9810383

8 SET. 1998

B X X

Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal.-

El Secretario
Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

Montevideo, 07 de setiembre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Sentencia Ejecutoriada que antecede.-

El Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel

C O L I N A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA · SUB DIRECTOR · República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
S.D.I.
Fecha de Ingreso 07/09/98
Fecha de Salida 07/09/98
Pasa a F
Nº de Orden 9810383

002/2 9810383

Montevideo, 3 de Setiembre de 1998.-

OFICIO No. 545/98 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

Comunico a Usted que por resolución No. 22/98 de fecha 24 de Agosto de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del "Ex-Mro. de 1ª (C/C) Washington Dumas GARCIA HERNANDEZ", la que tendrá vigencia a partir del día 26 de Agosto de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado, cumplirá la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en: el Dique de la Armada.

Se deja constancia que el antes mencionado fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 51/97 de fecha 12 de Diciembre de 1997, como autor responsable del (los) delito(s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art.48 num. 1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de Setiembre de 1996).

Saludo a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Dirección General de Información

Fecha - 7 SET. 1998

Nº de Identificación 9810384/56

9810384 (16)

8 SET. 1998

FECHA 3/11/98

001/1

BXX

Montevideo, [illegible] de setiembre de 1998

OFICIO Nº 556/98

SEÑOR DIREC[illegible] [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº324/98 de fecha 24 de agosto de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo. de 1ª Rúben Daniel RODRIGUEZ (U), la que tiene vigencia a partir del día 26 de agosto de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Batería de Obuseros "A" del Grupo de Artillería Nº1

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 3/98 de fecha 12 de febrero de 1998 como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."a" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M.).

OGAEP/Com Lib. Definitiva.

S.J./S.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

May. (JM) [illegible]

Omar A. Varela

9810385 (36)

8 SET. 1998

Doc. poco legible

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 7 SET. 1998
Nº de Identificación 9810385/35

FECHA 3/11/98 : RA
Proces:
[illegible]

12

M. D. N.
D: G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
071200SET98

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ORTIZ REY Claudio Cristian

T E X T O : Mro.1a. (artífise) ARMADA NACIONAL

F/I.: 01-07-1998

F/B.: 31-08-1998

C.I.: 1.894.890-1

C.C.: Serie BSC N°6740

E/C.: SOLTERO

F/N.: 02-11-1969 (SORIANO)

DOM.: Barrio Obrero (CANELONES.)

HIJO DE: REY SALVADOR Sonia Beatriz (Fr.)

F/N.: 12-11-1948 (Cardona-SORIANO)

C.I.: 1.875.718-8

C.C.: Serie MAA N°36783

DOM.: Albéniz N°2815 (Bis)

* SE ADJUNTA ART,DE PRENSA de La República del 5-9-98

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Bevilacensi

001/2

9810387

07 SET. 1998

Un albañil contratado por la Armada fue "dado de baja" porque se enfermó de tuberculosis

Claudio Ortiz, un albañil, contratado por el Servicio de Balizamiento e Iluminación de la Marina, denunció a LA REPUBLICA que esta institución le dio la baja, al constatarse que padecía de tuberculosis. Luego de varias idas y venidas, había sido internado en el Hospital Militar, pero al cabo de unas semanas, le indicaron que debía abandonar ese centro hospitalario debido a que le habían dado la baja. De ahí fue trasladado al Hospital Saint Bois.

Claudio Ortiz contó sus peripecias desde la cama en el Saint Bois, hospital al cual fue después de ser expulsado del Militar. (Foto: G. Correa)

Allí se encuentra en este momento, esperando que le abonen los haberes que le corresponden después de transcurrir dos meses desde que firmó el contrato laboral con la Marina.

Ortiz entró a trabajar en la Marina el 1º de julio, después de transcurridos 3 meses de presentados todos sus papeles. "Entré como albañil, pero como yo tengo también el oficio de mozo me iban a mandar a trabajar como mozo de los suboficiales", señaló a LA REPUBLICA en la sala H del Hospital Saint Bois. "El día 17 de julio, me siento enfermo, con fiebre elevada", indicó. "Falto a trabajar ese día y me voy al Hospital Maciel, donde me hacen placas, me sacan sangre y me dicen que soy un posible BK, o sea que posiblemente tengo tuberculosis. Esa noche comunico a mi trabajo por teléfono lo acontecido y que al otro día me tenía que internar en el Maciel, o sea que no iba a poder ir a trabajar". Señaló que no quedó internado ese día pues no había cama en el Maciel.

❑ "Si no me presentaba, era un desertor"

"El cabo Lima me dice que de ninguna manera me vaya al Maciel, que me tengo que presentar a cumplir órdenes a las 7 de la mañana en la marina, en SERBA, (Servicio de Balizamiento e Iluminación), donde yo trabajaba porque si no, yo estaba desertando.

Frente a esta situación, Claudio se presentó a la base, enfermo. "Ahí", manifestó, "no me dejaron entrar a ninguno de los lugares, me hicieron esperar afuera, diciéndome que me iba a atender el oficial Caue, pero ese señor nunca me atendió. Una hora y media después apareció el comandante".

Le mandaron hacer placas al Centro de Salud Militar que está en el puerto, donde luego de realizarle radiografías fue derivado en forma urgente a internarse al Hospital Militar, según comentó. "El capitán Soldini, el jefe de la base, me dice que de ninguna manera puedo ir al Hospital Militar pues a mí no me pertenece, debo internarme en el Maciel, y que dentro de un año, cuando me mejorara, volviera que de repente tendría la posibilidad de volver a entrar. El me acusa diciendo que yo entré enfermo, pero no tengo ningún antecedente anterior de tuberculosis. Me aceptaron sin ningún problema en el mes de abril y recién a los tres meses de haber hecho los papeles me llamaron, o sea que de ninguna manera cabe que yo me haya presentado sabiendo que estaba enfermo".

Indignado, Claudio indicó que Soldini "me dijo en el medio del patio que no me le acercara porque lo podía contagiar, pues era un tuberculoso. Lo dijo delante de todo el mundo".

Al volver al Maciel le dicen que ellos no tienen ningún problema en internarlo, "pero como las placas que llevaba son de las FFAA, debo acudir al Hospital Militar, donde pertenezco".

En el Hospital de la avenida 8 de Octubre, le indican que tiene todos los derechos. "Tengo un Nº. de registro para cobrar (Nº182492), tengo un Nº de legajo y me internan sin ningún problema. Me atiende la doctora Zeballos, neumóloga y el doctor Teodosópulos, que es uno de los que no me quería internar en el Militar; fue el que me mandó para atrás", subrayó.

❑ Le dan de baja por incapacidad física

"El 26 de mes pasado vienen unos oficiales con un papel por el cual me van a dar la baja, por incapacidad física. Yo leo el papel y no lo firmo pues no tengo ninguna incapacidad física, lo que tengo es una enfermedad pasajera, curable, no me falta un brazo, no me falta una pierna. Pese a ello, me dicen que aunque no firme, lo mío está en curso igual; o sea los trámites de la baja están igual en curso, y que el 31 de ese mes, agosto, me dejaban de pertenecer los derechos del hospital, y si o si me debía ir".

Destacó Claudio que al comentarle esto a la doctora Zeballos, un día después, la doctora le dice que de ninguna manera lo pueden sacar del Hospital teniendo un contrato firmado, si no hay una junta médica de por medio, (que según él nunca hubo) que sea la que determine si está o no apto para el servicio. "Me dice que de ninguna manera me pueden sacar".

"Tres días atrás, en la tarde, un doctor me informa que tengo que salir sí o sí. Me habían dado la baja y tuve que salir. Mi madre intentó hablar varias veces con el encargado del hospital, el oficial Silvera, pero nunca la recibió".

❑ La ambulancia chocó y negaron que estuviera en ella

"Me sacan del hospital a las 7 de la tarde. Cuando veníamos en la ambulancia hacia el Saint Bois, choca a la altura de Coronel Raíz. El que manejaba la ambulancia dice que no chocó conmigo arriba, que chocó sin el paciente, lo que es mentira pues yo tengo anotado el número de la matrícula de la camioneta con la cual chocó". Ortiz indica que: "es como si yo no hubiera existido. Eso fue antes de ayer en una ambulancia de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Me trajeron acá y acá me dejaron, no me pagaron sueldo ninguno. Me están debiendo julio y agosto".

FECHA 26/01/98 RD
Procesado
OBSERV.
002/2
9810387

SECRETO

ORIGINAL

FECHA 08/04/98 INICIAL GM

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES MATRICULAS

DPX

Hoja / de /
Copia — de —

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 07 de Setiembre de 1998.

MEMORANDUM Nro. 9810480/BUS/98

ASUNTO: **EL ROL DE LAS FF.AA**

REFERENCIA: Expositor Gral.(R) Victor LICANDRO

TEXTO:

000002

En el día de la fecha se concurre, mediante previa invitación, a la Coordinadora K, ubicada en la calle J.B.Alberdi 6060 entre Bolonia y Dublín, a la exposición informativa sobre, **El rol de las FF.AA.** teniendo como expositor al Gral.(R).Victor LICANDRO.

La misma dió comienzo a las 21.00 hs, asistiendo exactamente 25 personas, no detectándose ningún dirigente politico conocido.

000002

A la hora 23.15, dió por finalizada dicha reunión.

Se detectaron las siguientes Matriculas:

956. 218	916. 337
554. 187	942. 084
939. 870	911. 354
821. 401	935. 726

000002

Matrículas en requerimiento de datos y transcripción en proceso.

FECHA 7/04/98 DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Proces COPIA 1 - SUB DIRECTOR INTERIOR
ARCHIVO DEPARTAMENTO III.

001/1

SECRETO

(46)

9810480

8 SET

11

EXX

nd

Cual. Doc. ilegible

000/1

9810639
9 SET. 1998

(26)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08SET98
Nº de Identificación 9810639/96

FECHA 30 10 98
Proc...

RESERVADO

113

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II 07SET98 HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 96/98
I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 14SET98	
II.-INFORMACION CONOCIDA:	A.-EVALUACION:
	B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 23/3/01 INICIAL AM

Procesado

OBSERVACIONES encajonado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/9/98
Nº. 314

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08SET98
Nº de Identificación B10656/56

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

E 001/3

9810656

08 SET. 1998

RESERVADO

Montevideo,7 de setiembre de 1998.

1.- CARABALLO ZEBALLOS, Marcela. AUX. SERV.

Fecha y lugar de nacimiento:27/6/67 Treinta y Tres
C.I. : 2.863.154-8
C.C: BOA 16475
Domicilio actual: San Martin y Casavalle Block 32Nº2
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Blomer CARABALLO (fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: María Esther ZEBALLOS ACUÑA
C.I.: 1.918.075-2 C.C.: FAA 16557 // BOA 17354
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombres de hermanos: Maria Roxana, María Celestina.

Experiencia anterior: No.

2.-DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Eduardo Agustín. AUX. ENFERMERIA

Fecha y lugar de nacimiento: 29/5/78 Montevideo
C.I.: 3.340.736-0
C.C.: BJA 28237
Domicilio actual: Roldos y Pons 4169
Domicilio anterior: Acevedo Díaz 2393 /2
Nombre del padre: Oscar Ricardo DOMINGUEZ PEREIRA
C.I.: 3.181.043-0 C.C.: KBA 18176 // BDA 61092
Nombre de la madre: Nelida Matilde RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.I.: 1.778.390-8 C.C.: BDA 61091
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombres de hermanos:- Dora Mariza , Diana Beatriz.

Experiencia anterior: Empleado en CHIP 1

3 .- GONZALEZ DA SILVA, Emerson Jorge. AUX. ADMINISTRATIVO

Fecha y lugar de nacimiento: 3/10/79 Montevideo
C.I. : 3.183.736-5
C.C.: BBB 45802
Domicilio actual: Tomás Claramut 3679 Bis.
Domicilio anterior: Termópilas 3611
Nombre del padre: German GONZALEZ da SILVA (Militar S/O/M)
C.I.: 1.526.053-8 C.C.: TCG 3077 // BBB 38623
Nombre de la madre: Margot DA SILVA ROZA
C.I.: 1.327.750-9 C.C.: BZB 37786 // BBA 38572
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombres de hermanos: Carmen , Yenny Elizabet.

Experiencia anterior: No..

9810656

002

4 .-UMPIERREZ CURBELO, Alba Isabel. AUX. REG. MEDICOS

Fecha y lugar de nacimiento: 12/10/64 Canelones
C.I. : 3.363.582-6
C.C: CQA 9579 // BBA 39473 // CQA 12649
Domicilio actual: Cno. del Andaluz Km 6200 Canelones
Domicilio anterior: Irureta Goyena 3041
Nombre del padre: Carmelo UMPIERREZ UMPIERREZ
C.I.: 4.117.342-8 C.C.: CJA 8172 // CQA 7895
Nombre de la madre: Nelida Azucena CURBELO CURBELO
C.I.: 4.117.456-3 C.C.: CJA 11973 // CQA 8337
Nombre del cónyuge: Enrique SILVERA CINCUNEGUI
C.I.: 1.468.704-0 C.C.: BBA 7989 // CQA 12648
Nombres de hermanos: Nora Graciela

Experiencia anterior: Jefe de Administración

003/3 9810656

SECRETO

ORIGINAL

1/16

8 X X

Hoja de
Copia de

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 08 de Setiembre de 1998.-

MEMORANDUM Nro. 9810703 /BU9/98

000002

ASUNTO: CHARLAS INFORMATIVAS EN LA CASA CENTRAL F.A.

REFERENCIA: Ampliación del Memorandum Nro. 9810268

TEXTO:

000002

Transcripción de la Charla Informativa realizada el día 3 de Setiembre en la Sede Central del Frente Amplio, tema: Generalidades sobre la Organización de la Fuerzas Armadas.

000002

DISTRIBUCION: ORIGINAL - JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA - SUB DIRECTOR INTERIOR
ARCHIVO DEPARTAMENTO III.

001/16 9810703

FECHA 30/09/00 INICIAL (61)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

SECRETO

T O M O 2

BXX

O R G A N I Z A C I O N
y
L E G I S L A C I O N
D E L A S
F U E R Z A S A R M A D A S

FECHA 20/09/00 INICIAL

Procesado a Sistema BPX

OBSERVACIONES _____

T E M A S:

1— GENERALIDADES SOBRE LA ORGANIZACION DE LAS FF.AA.

Expositor: Cnel.(R). Elbio POSSE

2— EL M.D.N. SUS PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y MISIONES

Expositor: Cnel.(R). Elbio Posse

PRESUPUESTO DE LAS FF.AA.

Expositora: Licenciada y Docente Selva LOPEZ

3— SERVICIOS DE LAS FF.AA.

Expositor: Cnel.(R). Elbio POSSE

4— LEYES QUE RIGEN LA VIDA MILITAR

Expositor: Senador Dr. Jose KORZENIAK

002

9810703

B X X

O R G A N I Z A C I O N
Y
L E G I S L A C I O N
FF. AA.

T E M A:

GENERALIDADES SOBRE LA ORGANIZACION
DE LAS FF - AA -

Expositor:

Cnel-(R)-Elbio POSSE

P R I M E R A P A R T E

003

9810703

T R A N S C R I P C I O N

ORGANIZACION Y LEGISLACION DE LAS FF.AA. (4 charlas)

Tema: Generalidades sobre la Organización de las FF.AA

1+0 3461

Expositor: Cnel. (R). Elbio POSSE

Presentación General: Jorge JUROFF

C U R R I C U L U M:

El Coronel POSSE es Coronel retirado del Ejército Nacional, con Curso realizado para pasaje de grado a General.

Prestó Servicios, entre otros destinos en E.A.S del 49 al 53.

Región Militar Nro.2 del 1954 al 55.

Instituto Militar de Estudios Superiores.

Estado Mayor del Ejército.

En Comisión en el Ministerio del Interior, como Jefe del Servicio de Bomberos.

En el Ministerio de Defensa Nacional, como Agregado Militar Adjunto a la Embajada de los Estados Unidos del 3/10/72 hasta su pasaje a retiro el 08/01/74.

Actualmente integra la Mesa Política del F.A., en San José, Departamento en el cual reside.

D E S A R R O L L O:

-Gracias, hemos escuchado la palabra del compañero con anterioridad que se refirieron a la historia del servicio de las Fuerzas Armadas en el siglo pasado y parte de éste; hasta el jueves pasado tuvimos dos disertantes que fueron, Castella y el compañero Cardozo de Fuerza Aérea.

98 10703

FECHA 20 / 09 / 00 INICIAL (GY)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

En realidad no me voy a referir a la historia salvo algunos puntos muy importantes para galonear la historia del ejército, por ejemplo la mención de algunos lugares en el tiempo que merecen citarse.

Se me pide que hable de clases de Fuerzas Armadas, en realidad se hablaba de división, cosa que yo taché, nosotros tenemos dentro de nuestras Fuerzas Armadas tres categorías, o tres grandes Divisiones de Fuerzas, el Ejército por un lado, la Marina por otro y la Fuerza Aérea por otro, estoy hablando en tiempo de paz, por que en tiempos de movilización, después lo vamos a ver que se acomodan algunas paramilitares que le dan otra cuarta dimensión.

Respecto a las armas realmente del Ejército, ya vamos a entrar en el tema, fueron inicialmente las tres clásicas, Infantería, Caballería y Artillería. En el año 1915 se forma el Arma de Ingenieros, en el año 1980 se forma Comunicaciones que viene a revolucionar enormemente en un país dónde no tenemos un Servicio Militar Obligatório, entonces nos encontramos con que quien usa el ámbito local recibe una tecnología que es mucha en éste momento y el personal que tenemos militarmente, no es apto para la tecnología que recibe.

Ahí empezamos por tener una dificultad para aplicar totalmente lo de comunicaciones, las comunicaciones que anteriormente se llamaban transmisiones, están aplicadas en tiempos muy remotos, estas señales que se hacían con luces, o las señales que se hacían con banderas, a través del Código del Alfabeto MORSE.

9810703

FECHA 26/9/00

Procesado

CE

Posteriormente lo vemos aparecer, en las palomas, que dicho sea de paso todavía existen dentro de nuestra organización, pero no estamos para pensar en las palomas, pensar en algo tan antiguo, es retroceder en el tiempo.

Lo que pasa es lo siguiente, es que si queremos actualizar en la parte del área, basta citar algunos números para demostrar, que van a pasar muchos años, que va a ser en el 2005, para que en el Ejército tengamos alguna evolución, por cuanto en nuestro presupuesto y creo que en el 94, fué que salió una cifra, que data una inversión de tres millones quinientos mil dólares para toda la Fuérza.

Ustedes de acuerdo a lo que han visto, en costos se habla de cientos de millones de dólares, viene intentando abusar de la nueva técnologia, aquí se compró por 600 mil dólares, creo.

Yo no creo que en nuestro país nosotros tengamos la posibilidad de crear millónes de dólares, tanto millónes de dólares, para precisar en la FF.AA, por cúanto ya a partir del jueves pasado, quedó en evidencia, tanto la Marina como la Fza. Aérea, tienen grandes dificultades para cumplir su Misión, es decir que si se tratara de la raíz, el compañero CASTELLA, dejó entrever de que teníamos unos barquitos que se movían mucho y algunas viejas historias de barcos que están desde que se formó el barco.

Y tratándose de la Fza.Aérea, el compañero de la Fza.Aérea dejó entrever de que en éste momento no tienen aviones de última generación, ni de livianamente de última generación, por lo cúal la defensa del cielo es absolutamente imposible.

006

9810703

Además la Fza.Aérea sobre todo es un Arma, que apoya a las Fzas. de Tierra, no tanto de la Marina, de manera que estamos también teniendo dificultades, con una Fza. que como todos sabemos en éste momento EE.UU. sobre todo es la primera a destruir todo y despúes a manejar a las personas.

Bueno como dijimos vamos a hablar del Ejército desde el comienzo, es decir aquí hay una pequeña historia, que por allá, por el 1828, la Asamblea Constituyente, aprobó y hoy cúmplase, aprobó la formación, que nombrando como Fza. del Estado, al Comando del Ejército del Norte, que en ese momento lo acaudillaba RIVERA, quiere decir que éste primer escalón, es la primera manifestación Oficial que tenemos en el Ejército Para, si queremos hacer uso de ella, decir bueno, él Ejército a partir de este momento Oficialmente tiene la órden.

En 1830, la Institución tendrá un Estatuto permanente, y ésto será de un Batallón de Infantería Ligera, tres Escuadrones de Caballería y una Batería de Artillería, en total 1200 hombres.

En ese momento empezamos a estacionar en las distinats Armas en el País, entonces a partir de la Guerra Grande,se forman en lo que se llaman Zonas Militares.

Como Ustedes ven (muestra una Gráfica y explica),se forman cuatro Regiones, cuatro Zonas, la Zona 1 estaba Mdeo y Canelones; la Zona 2 está dada por San José, Colonia, Soriano, Flores, y Florida; la Zona 3 todo el Norte del Río Negro y la Zona 4 todo el Este, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo.

007 S810703

De este lado (sigue explicando en la Gráfica),sobre el Oeste, como tenemos un gran obstáculo, se distribuyeron las UU. principalmente las de Infantería,salvo una exepción, que está dada por un destacamento, que no sé bién la Misión que tendrá, que es el Décimo de Caballería, que tiene su Sede en Artigas,y hay un Escuadrón destacado en Bella Unión, yo supongo que allí debe ser por varias razones, primero por el contrabando de ganado que cruza el puente y despúes por mantener la presencia. Sin embargo desde el lado Este, vamos a encontrarnos con una gran división de Regimiento de Caballería y Destacamentos que cubren solo la parte que es márgen y que se aprovecha para hacer una defensa del País y al mismo tiempo para la contención del contrabando.

Estas Zonas Militares, yo de estos 1200 hombres, que les traigo como anécdota, los sueldos, por que en ese momento un Gral ganaba 250 pesos, un Cap. ganaba 80, un Sgto.1ro. ganaba 16 y un Soldado ganaba 10.

Sin embargo según lo leí, que en 1885, se forma la E.M., como Organismo de Enseñanza Militar,despúes recibirán nombres, otros como la E.A.S., que ahora me encuentro con que le quieren dar otro nombre y la E.M. sobre todo que sigue hasta hoy, ha seguido formando Oficiales con una característica de tres etapas.

LA PRIMERA

Anteriormente todavía en el Personal Subalterno de Tropa se llegaba a Sgto. 1ro. se le daba un Curso de dos años y salían como Oficiales por la vía de la E.M., eso no está en la Ley

Orgánica del momento.

La otra novedad, es que hace mucho tiempo tenemos mujeres en las FF.AA. donde empiezan por el Liceo Militar, y se sigue en la EM, así que algún día, podamos tener la sorpresa de que haya Comandante en Jefe (Oficial Mujer).

Agradable sorpresa (Gral. LICANDRO).

En 1933, las Zonas se transformaron en Regiones Militares, que es exactamente coincidente con lo que había pensado Baltasar BRUM.

En la Segunda Guerra Mundial,tuvimos la gran influencia de Francia en nuestras FF.AA. generalmente en el Ejército, con gente muy destacada, como significar a alguien como el Gral.SICCO, por que fue a mi entender, unos de los primeros, en ser uruguayo como lo fué el Gral.Antonio GOMEZ, que vinieron con Cursos hechos en Francia.

Desde 1950, tenía gran incidencia en los EE.UU. a través de manuales, a través de Cursos hechos en EE.UU y Panamá y Reglamentos traducidos y aveces un poco mal traducido, pero de cualquier manera a partir de ese momento, el 50 cambió totalmente inclusive el equipamiento y mucho material, porque trajo un sistema de defensa lamentable, que hasta hoy inclusive las FF.AA. han traído material que es de distintos orígenes, pero que están en los Reglamentos Americanos y no hemos traído ni la última palabra, hemos traído, hemos traído por ejemplo del Golfo Pérsico,trajimos una cantidad de Mecanizados, Blindados, trajimos de Checoeslovaquia tanques, que eran becados con destino de Alemania, que se debió justo en ese momento, coincidió de que

Rusia tuvo una inversión y prácticamente ya no fué impedido en gastos y en consecuencia los primeros meses atinaron en dirimir la cantidad de efectivos, en el Tratado del Atlántico Norte y aún mismo en lo países que estaban alrededor de Rusia.

El Ejército Nacioanl constituye la rama de las FF.AA, que organizada y equipada, instruídas y entrenadas para planificar y cumplir Misiones Militares, que imponga la Defensa Nacional en el ámbito terrestre solo o en colaboración con los demás componentes de las FF.AA.

Respecto a los Art. que le siguen, se refieren a las Misiones, la Misión fundamental consiste en contribuir en dar la Seguridad Nacional, fué derogada conjuntamente con el Art. 3ro. que dice que la Misión fundamental, el Ejército Nacioanl podrá apoyar e informar, tomar a su cargo Planes de Desarrollo, en la Comisión lo hemos discutido hasta el cansancio eso, de manera que lo que el Tte.Gral.(R).Mermot, le da condiciones a las FF.AA,que creo, no he visto los documentos que hayan oficializado de eso, pero que en realidad deben de brindar y vamos a ver que diferencias hay con respecto a las realidades anteriores.

Las tareas accesorias de esta tercera División, van a integrarse las Investigaciones Geográficas y Control de Armas, Municiones, Explosivos y Sustancias Peligrosas, la Administración de Parques Nacionales, la Misión es más práctica.

Si bién, es cuando hablan de Seguridad Interna, esas Misiones en realidad, no están a cargo del Ejército, en consecuencia si se

puso o se va a poner lo que entra en vigencia para las FF.AA, se contradice lo que tenemos en vigencia,la Ley Orgánica del Ejército que esta vigente con las correcciones que yo les dije, tienen algún saltito o han sido tachadas.

Hubo una gran lucha para revertir esta situación, el orden interno que nos habían dejado, los militares de la dictadura y por suerte, en democracia por lo menos se ha pensado, pero ahora se llegaría,por parte del Comandante en Jefe, a trevés , supongo yo que no puede ser de otra manera, que el Interino Presidente y el Comandante en Jefe, no está en condiciones de dictar una Ley.

El Comandante en Jefe podrá dictar Decretos Internos, alguna Orden, pero no una Ley.Una vez que estuvimos en el período democrático, los presupuestos se votan en el Parlamento, en consecuencia ya desapareció aquello de ajustar al poder resolver, como que se trastocara el tema de presupuesto.

Lo que en nuevo avance lo de las inversiones no le daría al Ejército para comprar un tanque de última generación, otra cosa que he podido apreciar es que se han entregado UU. enteras, es que yo por lo menos no he estado informado, de que si eso pasó por el Parlamento.

Por ejemplo siempre tuvimos, en tiempos pasados, la Caballería de carácter hipo, la Artillería ha encontrado la montada y el Infante va hasta a pie y a caballo, por que el otro día la compañera decía (hace referencia a un pasaje de las charlas de Selva LOPEZ),decía que iban a caballo y ponían pie a tierra, desde que yo estoy en el Ejército, el Ejército se movilizaba a

pie, particularmente cuando llegaban a cierto punto.

Entonces se ha variado mucho en cuanto, a lo que se quiere crear, yo soy un poco, me creo un poco realista, no dejo de reconocer que las FF.AA tienen que ajustarse al máximo, que ceo que 17.000 mil hombres alcanzan, por cuanto se le ha incrementado enormemente, la parte de material y armas y es mas dificil mantener las armas que el Personal, yo creo que rebajar a más va a ser el primer impedimento, para llegar a tener un Ejército preparado para disuadir a alguien que quiera atacar al País.

En cuanto al interregno, que se tuvo, como protagonista al Ejército, ya desde ese aumento se pensaba en efectuar la remodelación y extender la modernización, pero durante la Dictadura, en realidad yo no tengo conocimiento, de que se haya hecho grandes obras, para mí la Caballería sigue siendo hipo, algunos se mecanizaron, desde hace mucho, el Regimiento de Caballería Nro.2 que está en Durazno, estuvo los primeros años centrados en el Uruguay, por lo cual dado el calibre que tenía en realidad era más para, demostrar que eran Blindados, pero no por el cuerpo, por que eran calibre 37 y ahora están provisto de más calibre, pero en aquel momento, el material de Tanque era material muy escaso de potencia de fuego, y dificultades además inclusive con ese rasgo que ya venía de muchos años.

Bueno como dije, hay un presupuesto de retribuciones de 64 millones, para los presupuestos se retacean en base a las partidas y por lo menos el Ejército no tiene otros medios de recaudar de lo que tiene de presupuesto, esos 64 millones de

dólares tiene que adherirle la totalidad general de lo anterior, no hay otra.

Viendo esa condición de la Fuerza de Mar, que ya hemos visto, a través de rubros que a veces se transforman en Rendiciones de Cuentas, genera esto un rubro especial que no coincido que , la Marina se hiciera cargo de la Prefectura Marítima, hasta ese momento, avala a partir de ese momento.Esto es el control que se recibió por distintas razones que ellos tienen de obtener dinero, lo que no es lo normal es obtenerlo, no hay posibilidad.

La organización actual de las FF.AA. incluyendo las tres Armas, cuenta con 25.000 efectivos, ahora a esto,hay que agregarle el Teatro móvil de acción, la Guardia de Coraceros de 475 hombres, la Republicana unos 450 hombres y la Prefectura que son 1.680, estos son nuestros movilizados,con los cuáles podemos sobrepasar un poco los 25.000 efectivos. Actualmente están las divisiones, vamos a llamarles ya las divisiones, porque antes de terminar el proceso militar que cambió el nombre de Regiones MIlitares, por el de Divisiones Militares, eso es en tiempo de facto, estacionadas como ustedes ven ahí en los mismos lugares.

Bueno la composicón de las cuatro Regiones Militares o Divisiones Militares, tienen todas ellas Regimientos de Infanteria, con sus Comandos, en uno de los Departamentos, en caso de la Región 2 o División II, lo tiene el Comando en Colonia, coincidiendo con el Batallón 4, que está también en ésta, el 5 en Mercedes y el 6 en San José, eso es en cuanto a Infantería.

Bién, un Grupo de Artillería, está en Trinidad, un Regimiento de

Caballería, que en este momento, ha estado en Durazno, y un Batallón de Ingenieros Pontoneros que está en Florida, esto constituye la Parte de la División II.

Habíamos dicho lo que pasaba en la División II, en la División III, tenemos en Bella Unión, un destacamento que es un Escuadrón de Caballería y despúes dos Batallones el 7o. en Salto, el 8o en Paysandú y el 9o. en Fray Bentos, con la Sede del Regimiento en Salto.

En ésta misma División de Ejército, tenemos una Brigada de Caballería en Rivera, coincidente con un Regimiento de Caballería 6 en Rivera, al norte, hay un Destacamento, en Vichadero, que yo supongo debe ser por las razones de contrabando, más que defensa, porque un Escuadrón, no tiene autonomía como para la defensa.

En Tacuarembó, en este momento tenemos, un Comando de División y el Batallón de Caballería Mecanizada Nro.5.

Yendo a la División de Ejército IV, tenemos en Cerro Largo, en Melo tenemos un Regimiento de Caballería Nro.1, que tiene a su vez un Destacamento en Río Branco y tenemos otro Destacamento, que es un Escuadrón de Caballería en Aceguá, esto es Cerro Largo.

En Treinta y Tres tenemos el Batallón de Infantería Nro.10, no tiene divisiones, en Rocha tenemos el Batallón de Infantería 2 y tenemos un Destacamento en la Fortaleza de San Miguel, que es más para la custodia de la Fortaleza.

Luego en Lavalleja tenemos el Batallón de Infantería Nro.11 y al Comando de División, coincidente que están en Minas las dos.

Para las Divisiones de Infantería actualmente son cinco las

Brigadas, con las novedades que me han llegado,se han ido creando UU. sin saber dónde, tengo dudas sobre la Región de Infantería Nro.15 que esta en la Reserva y que no sé bién especificamente las funciones que cumplen, el 14 tiene una Compañía desde hace bastante tiempo de Paracaidistas en Toledo.

Dentro de la Divisiones, la División I, es dónde tenemos gran atoramiento de material y además de la División están las Reservas Militares, que están bajo el mando del Comandante en Jefe del Ejército, que tiene un poderío bastantemente grande.

En cúanto a las UU. de la División I, tenemos el Batallón 1 que está en Punta de Rieles, 2 y 3 en Cno.Maldonado,tiene un Grupo de Artillería 1 que está cerca de la Ruta 1, tiene un Batallón de Ingenieros 1 que está cerca de Propios,

Bueno ahora voy a referirme a la Reserva se constituye en estos momentos con una Brigada de Infantería Nro.5, compuesta por el Batallón 13, que es el Batallón Transporte, el Batallón Nro.14 que está en Toledo que son Paracaidistas y el Batallón 15 cuya Misión especifica no se sabe bién que es lo que hacen.

Otra novedad, es que el Regimiento de Caballería Nro.1 Blandengues, paso a depender del Comandante en Jefe, como Reserva, la Artillería Ejército está compuesta por Artillería 5, que es el Grupo de Artillería que está en Burgues,es el que tiene mayor poder de disparo de fuego y el material tal vez más moderno y está en el Empalme Olmos, el Grupo de Artillería Antiaéreo Nro.1, con Reservas que tiene material de poco calibre éste antiaéreo, creo que el mayor calibre que se ha dado es de 60 o 80 mm.

Los Ingenieros del Ejército, que no forman Brigada en este momento, tienen como Reserva, la Reserva del 5, que es el Batallón de Construcciones, el Batallón 6 que es de Construcciones y el Batallón 7 que es de Servicios Especiales.

Bueno totalizando, encontramos en el Ejército, 15 Batallones de Infantería Blindados y no Blindados, tenemos 10 Regimientos de Caballería, tenemos 6 Grupos de Artillería, tenemos 7 Batallones de Ingenieros, tenemos 2 Batallones de Comunicaciones con Radares inclusive.

016/16 · 9890703

R.E.Nº 9810718

ASUNTO: GURBINDO MARRONI Guillermo.

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: SXX

OBSERVACIONES: SE RELACIONA CON DOC. 9801846.

FECHA: 09/SET./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/2 9810718 10 SET. 1998

SXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 17 de agosto de 1998.-	Nº 3005 Reservado

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE"
Tte. 1ro. (Nav.) N.N..-
(98036059)

RESOLUCION 44.029

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de agosto de 1998.-

Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita el pase a situación de "No Disponible" del señor Teniente 1ro. (Nav.) don N.N., en el período comprendido entre el 17 de febrero y el 16 de abril de 1998.- Resultando: que por la Resolución Nro. 109 de 17 de febrero de 1998 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se dispuso el Procesamiento con Prisión del señor Oficial Subalterno de referencia como autor del delito de Homicidio Culposo, habiéndosele concedido la libertad provisional bajo caución juratoria el día 16 de abril de 1998.- Considerando: que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en lo que determina el numeral 3ro. del literal D. del artículo 97 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a lo preceptuado por el literal c) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.- El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve: 1ro.- Pásase a situación de "No Disponible", en el período comprendido entre el 17 de febrero y el 16 de abril de 1998 al señor Teniente 1ro. (Nav.) don N.N..- 2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.- Juan Luis Storace.-

002/2 9810718

FECHA 30/10/98 PD

Proce...

OBSE...

BXX

Documento ilegible.

9810722 (80)

11 SET. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE ...

SECRETARIA

Fecha 10SET98

FECHA 30 10 98 [illegible] RD

Proc. [illegible]

[illegible]

[illegible] 7 de Setiembre de [illegible]

[illegible]

Atento a [illegible] de

[illegible] de mayo de [illegible] presente

[illegible]

"Ex-Sdo. [illegible] CONTRERAS [illegible], [illegible] Fabián." Causa Nº 70/97, Libro Nº 13-B, Folio Nº 15.

[illegible] definitiva de [illegible] Instancia Nro. 33 [illegible] Agosto [illegible] de referencia, [illegible] del delito de "Deserción Simple" (Art. 46 [illegible] en relación al Art. 47 [illegible] "a", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- ---------

----

[illegible] atentamente.

El [illegible]

[illegible]

[illegible]

El [illegible]

[illegible]

Carlos A. [illegible].-

Cud-Cef

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE [illegible]
SECRETARIA
Fecha 10SET98
Nº de Identificación 9810723/16

9810723 (16)
11 SET. 1998

Doc. ilegible: [illegible] 001/1

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 9810732. REI/ Fecha : 10 de Setiembre de 1998.-

I: ASUNTO: INTENTO DE ASALTO CENTRO DE PAGO B.P.S. PARQUE POSADAS.

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

Fecha 14/12/98 (AM)
Proce: 232

BXX

A través de una Fuente Amiga se pudo saber:

- *DETENIDO EN EL ASALTO:*

Yamandú Andrés MILAN ALVAREZ Oriental Soltero de 22 años, C.I. Nro. 2.829.760-5, herida de bala frontal con pérdida de papilla encefálica, sin orificio de salida, fué internado en el Hospital de Clínicas, donde fué intervenido por un neurocirujano y luego trasladado al Hospital Maciel.

000002

Se debe aclarar que este individuo fue sindicado por la prensa como fallecido al ingresar al Hospital de Clínicas.

Se le incauta el siguiente armamento:

a- UZI 9mm de Israel Nro. T-113028

b- Pistola calibre 45mm marca Llama, Nro.07-04-21771-95

- DETENIDOS EN LA ZONA POR PERSONAL DE C.R.P.:

- Eitel Freddy ARDUSSO GALETTO, Oriental Casado 41 años, C.I. Nro. 2.829.760-5, C/A.

- Mario SILVA BETERVIDEZ, Oriental Soltero, 29 años.

- Diego Gabriel VILLAR MARCHIZO, Oriental Soltero 21 años, Domicilio: Playa Pascual, Manzana 32, Solar 22.

000002

Se incautaron:

a- Sub Fusil UZI 9mm con porta Nro T-113103, con un cargador de 40 vacío.

b- Sub Fusil THOMPSON Calibre 45, Nro. AO 109980 con dos cargadores de 26 y 24 uno detonado.

c- Pistola CZ 75 LUGGER 9mm, Nro. D 1813 con dos cargadores, uno vacío y otro con 3. A nombre del Tte.1ro. (Ing) Amador Ernesto FERREIRA EULA, presta Servicio en la Escuela de Armas y Servicios.

d- Pistola COLT Goverment Calibre 45, Nro. C 177536, con dos cargadores con 3 y 6 proyectiles, a nombre del Capitán León FRAGA de P.N.N., no denunciada y fallecido en 1994. 294484-1

e- 4 Equipos de Radio de la Empresa de Seguridad "PENTA S.R.L." que fue copada antes del intento de Asalto, cuyo lugar físico es próximo al local del B.P.S. y es la responsable de la seguridad del Complejo Habitacional y Comercial del Parque.

- HALLAZGO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LA ZONA DE LA RAPIÑA:

En la Plaza Pública ubicada en Pasaje Herlich y A. Sweiser, se encontró una granada dejada aparentemente por los delincuentes, se estableció que se trataba de una granada MK2 de procedencia USA, de fragmentación ofensiva.

La misma se encontró en el medio de la Plaza, mientras que sobre el Pasaje Herlich se encontró tirada la espoleta.

SECRETO

9810732 (16)
11 SET. 1998

001/3

B X X

DETENIDOS EN OPERATIVO EN ZONA DE PINAR NORTE , ARMAS Y DOCUMENTOS

INCAUTADOS:

1- Rodolfo Edgardo ANCHETA ARENA, Oriental Soltero 21 años, domicilio Calle 17 Manzana 1 Solar 16- El Pinar.

2- Jacinto Rogelio CARRATTO MOLEDA, Oriental Soltero 35 años, domicilio Artigas 1837/ Cardona- Colonia , C.I. 3.340.595-8.

3- Walter Henry CENTURION SILVEIRA, C.I. 1.215.108-6, Oriental Casado 31 años, domicilio Ruta Interbalnearia Km. 26 Barrio Nueva Esperanza- Canelones.

4- Juan Carlos OSPITALECHE NUÑEZ, Oriental Casado 46 años, C.I. 3.640.419-5, domicilio Ruta Interbalnearia Km 26 Solar 62, Barrio Nueva Esperanza- Canelones.

000002

5- Diego César MENDIZABAL VENCRI Oriental Soltero 17 años, C.I. 2.939.656-3, domicilio Marquez Castro 1865 Paso Escobar -Solymar Norte.

6- Sonia Gricel BENELI SUERO, Oriental Casada 38 años, domicilio Paso Escobar - Solymar Norte.

SE INCAUTARON:

ARMAS:

a- Fusil de Asalto AK 47, con dos cargadores, Nro. BE 6796M, calibre 762 por 39.
b- Pistola JERICO, Calibre 9mm, Nro. 132440.
c- Pistola BROWNING argentina, Calibre 9mm numeración limada.
d- Pistola WALTER P-38, Calibre 9mm Nro. 341010.

DOCUMENTOS:

000002

a- C.I. en blanco.
b- Pasaporte Italiano a nombre de algunos de los detenidos.
c- Documentación y Agendas varias.
d- Papel de alquiler de un vehículo de la fecha.
e- Equipos de Radio.
f- Dos celulares.
G- Moneda Nacional y Dólares USA.

- Se debe agregar que:

Eitel Freddy ARDUSSO GALETTO: estaba requerido por su presunta vinculación al tiroteo a un blindado en la Localidad de Soca. Posee además antecedentes ideológicos en esta Agencia.

Juan Carlos OSPITALECHE NUÑEZ:

Posee antecedentes ideológicos en esta Agencia.

F 002 9810732

3088

REFERENCIA: POLICIAS LESIONADOS

a)-Cabo G.G. Heber ACUÑA FERREIRA, O/8/37, Ingresado 01/02/980, Dom. San José, Manz. 1, Sol.56, Monte Grande. Internado HH.PP. con múltiples heridas de bala.
b)-Guardia de 1ª Sergio Gustavo COSTA DE LOS SANTOS, O/C/30, ingresado 01/08/990, Dom. Carlos Roxlo 1532 Ap.L03. Internado HH.PP.
c)-Agte.1ª Washington Hugo AGUIAR DE ARMAS, O/C/29, Ingresado 01/06/990, Dom. Ruta Interbalnearia Km.31, Indianópolis Manz.59, Sol.7, Secc.2ª J.P.M. Internado HH.PP.

CIVILES LESIONADOS

a)-Pedro Ramón HERNANDEZ, O/C/50, Dom. Luis A. de Herrera 2134, Cajero B.P.S., Internado en CIMA-ESPAÑA con dos heridas de bala en miembros inferiores y dos en región glutea.

REFERENTE A: FERREIRA EULA , AMADOR ERNESTO

SE REGISTRA: FERREIRA EULA , AMADOR ERNESTO

FECHA NAC.: 12/11/64

FECHA INGRESO: 1984 (EJERCITO ARMA: INGENIEROS)

DESTINO: E.A.S. (C.C.P.O) 08/01/98

F. 003/3

9810732

Montevideo, 14 de setiembre de 1998.-

Doc. Parcialmente legible.

HA 13/11/98 AL RD

Proceso:

BXX

Montevideo, 7 de setiembre de 1998.

OFICIO Nº 560/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 5 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumplente poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 567/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

OBJETO: Sol. loc. y conducción.

NOMBRE: Ex Sdo 1ª Luis Alberto ARTIGAS RODRIGUEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº 2.936.963-2

HIJO DE: Antonio y Blanca

PRESTABA SERVICIOS: [illegible] Nº3.

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 bt."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel

Rodolfo Villarreal

Mayor

Oscar A. Varela

001/1

9810762

14 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 SET. 1998
Nº de Identificación 9810762/98

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de 14/09/98
I
9810762

BXX

OFICIO Nº571/98

Montevideo, [illegible] de setiembre de 1998.-

SEÑOR [illegible] GENERAL DE [illegible]MACION DE DEFENSA.-

[illegible] que por resolucion Nº5[illegible]/98 de [illegible] 24 de agosto de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del (Ex Mro.1ª[illegible]) Alejandro Daniel ALZAMENDI RODRIGUEZ, la que tiene vigencia a partir del dia 27 de agosto de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Fragata ROU 02 "Artigas"

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº10/98 de fecha 12 de marzo de 1998, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple" (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num 1º, ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prision, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de Setiembre de 1996)

Saluda a Ud. atentamente.

OBJETO:Com.Lib. definitiva.

N.J.A.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

May.(JM)Dr.

Omar A.Varela

9810764
14 SET. 1998

FECHA 3/11/98 [illegible] CAL. RJ

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 SET. 1998
Nº de Identificación 9810764

Dirección Gen[illegible] de Defensa
14/09/98
I
9810764

1/4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

CONOCIMIENTO
B X X

T.I. Nº 9810810 Montevideo 11 de setiembre 19 98

Objeto:

DE : SUB DIRECTOR INTERIOR
PARA : JEFE DE DEPARTAMENTO I

TEXTO

Adjunto al presente, remito a Ud., Curriculum Vitae de los Sres. Oficiales Superiores, participantes del I Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica, llevado a cabo en Santafé de Bogota, Colombia, en Abril del año en curso.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel
C O L I N A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República O. del Uruguay

BIOGRAFICO

001/4

9810810

11 SET. 1998

CONVOCATORIA FINAL EXPOSITOR

GRADO	:	BRIGADIER
NOMBRE	:	JORGE EDUARDO BARAVALLE
FUERZA	:	AEREA ARGENTINA
CARGO ACTUAL	:	JEFE DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO FF.AA. ARGENTINA
DEPENDENCIA	:	EMC FF.AA. EDIFICIO LIBERTADOR
DIRECCION	:	AZOPARDO 250 PISO 12 (1036) BUENOS AIRES - ARGENTINA
TELEFONO OFICINA	:	346 86 51 FAX 346 86 52 EMAIL JCEMC@PINOS.COM.AR
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	CRISTINA SOTO
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	ADRIANA – TERESITA – JUAN – MERCEDES – JORGELINA - SANTIAGO
FECHA CUMPLEAÑOS	:	23 AGOSTO
DIRECCION RESIDENCIA	:	JUAN B. JUSTO 1590 (1602) FLORIDA Bs As ARGENTINA
TELEFONO RESIDENCIA	:	795 08 03 (TELEFAX)

NOTA : CODIGO AREA TELEFONICO DE BsAs (541) DOS HORAS DIFERENCIA CON COLOMBIA

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

GRADO	:	CORONEL DE ARTILLERIA DE ESTADO MAYOR
NOMBRE	:	JOSE ROBERTO EICHLER
FUERZA	:	EJERCITO BRASILEÑO
CARGO ACTUAL	:	ASESOR DEL ESTADO MAYOR FF.AA.
DEPENDENCIA	:	SEGUNDA SUBJEFATURA INTELIGENCIA
DIRECCION	:	ESPLANADA DE LOS MINISTERIOS BLOCO "Q"
TELEFONO OFICINA	:	061 - 312 85 01 FAX 223 30 64
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	MARLY GUIMARAES EICHLER
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	MONICA LOBO EICHLER - PATRICIA GUIMARAES EICHLER
FECHA CUMPLEAÑOS	:	22 OCTUBRE
DIRECCION RESIDENCIA	:	A.O.S. No. 6 BLOCO "E" APTO 403 BRASILIA DF
TELEFONO RESIDENCIA	:	0055 061 - 361 81 89 - 985 45 90

CONVOCATORIA FINAL EXPOSITOR

GRADO	:	GENERAL DE BRIGADA AEREA
NOMBRE	:	ADOLFO PEREZ SALDIAS
FUERZA	:	FUERZA AEREA
CARGO ACTUAL	:	JEFE DEPARTAMENTO II INTELIGENCIA DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE BOLIVIA
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO II INTELIGENCIA
DIRECCION	:	GRAN CUARTEL GENERAL MIRAFLORES LA PAZ - BOLIVIA
TELEFONO OFICINA	:	22 13 97
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	MAGALY PARDO
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	ADOLFO - ISMAEL - MARIA LIDIA - ALEJANDRO - BRIAN
FECHA CUMPLEAÑOS	:	27 JUNIO
DIRECCION RESIDENCIA	:	AV. SANCHEZ BUSTAMANTE No. 1278 CALACOTO LA PAZ
TELEFONO RESIDENCIA	:	79 76 28

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

GRADO	:	BRIGADIER GENERAL
NOMBRE	:	ISMAEL PLATA VERA
FUERZA	:	EJERCITO
CARGO ACTUAL	:	JEFE DEPARTAMENTO D-2 EMC.
DEPENDENCIA	:	COMANDO GENERAL FF.MM.
DIRECCION	:	CAN - SANTAFE DE BOGOTA
TELEFONO OFICINA	:	222 30 62
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	MARIA EUGENIA
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	PAOLA - ISMAEL E. - LUIS CARLOS
FECHA CUMPLEAÑOS	:	27 DE ABRIL
DIRECCION RESIDENCIA	:	DIAGONAL 107 No. 2-05 APTO 504
TELEFONO RESIDENCIA	:	214 88 95

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

RADO	:	BRIGADIER
OMBRE	:	DAMIAN RAFAEL A. OYANGUREN RODRIGUEZ
ERZA	:	EJERCITO DE CHILE
RGO ACTUAL ERCITO	:	SUB DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL
EPENDENCIA	:	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
RECCION ILENOS	:	A TRAVES DE AGREGADOS MILITARES
LEFONO OFICINA	:	672 33 64 SANTIAGO DE CHILE
STADO CIVIL	:	CASADO
OMBRE CONYUGE	:	MARIA ANTONIETA
OMBRE DE LOS HIJOS	:	MARIA ANTONIETA - FRANCISCA - DANIELA
ECHA CUMPLEAÑOS	:	09 JUNIO
RECCION RESIDENCIA	:	MANUEL MONTT 43 DEPTO 101 PROVIDENCIA SANTIAGO - CHILE
ELEFONO RESIDENCIA	:	251 85 99

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

GRADO	:	GENERAL DE DIVISION
NOMBRE	:	ELIAS RENE GORDON ESTRELLA
FUERZA	:	EJERCITO
CARGO ACTUAL	:	DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
DEPENDENCIA	:	COMANDO CONJUNTO
DIRECCION	:	GREGORIO MUNGA 330 - GASPAR DE VILLAROEL QUITO - ECUADOR
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	FABIOLA JIMENEZ DE GORDON
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	MARIA JOSE - PAOLA
FECHA CUMPLEAÑOS	:	08 AGOSTO
DIRECCION RESIDENCIA	:	GERGORIO MUNGA 330 - GASPAR DE VILLAROEL QUITO - ECUADOR
TELEFONO RESIDENCIA	:	25 01 66

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

RADO	:	CORONEL
OMBRE	:	DANIEL BAEZ ROMERO
ERZA	:	FUERZAS MILITARES
RGO ACTUAL IC	:	DIRECTOR INTELIGENICA DEPARTAMENTO II
PENDENCIA	:	ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LSA FF.AA. DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY
RECCION	:	MARISCAL LOPEZ Y GENERAL SANTOS ASUNCION - PARAGUAY
LEFONO OFICINA	:	20 08 50
TADO CIVIL	:	CASADO
OMBRE CONYUGE	:	JOAQUINA C. ARGEÑA BAEZ
OMBRE DE LOS HIJOS	:	DANIEL ANTONIO - ANIBAL - MAURICIO - ELENA MARIA
CHA CUMPLEAÑOS	:	03 ENERO
RECCION RESIDENCIA	:	DENNIS ROA 837
LEFONO RESIDENCIA	:	60 43 96

CURRICULUM VITAE EXPOSITOR

GRADO	:	GENERAL DE BRIGADA
NOMBRE	:	JUAN YANQUI CERVANTES
FUERZA	:	EJERCITO
CARGO ACTUAL	:	JEFE DE LA DIVISION DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPENDENCIA	:	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU
DIRECCION	:	CORPANCHO S/N LIMA - PERU
ESTADO CIVIL	:	CASADO
NOMBRE CONYUGE	:	CARMEN MARTINEZ DE YANQUI
NOMBRE DE LOS HIJOS	:	MARIA ESTHER - ELISA ROCIO - CARMEN ALICIA
FECHA CUMPLEAÑOS	:	27 MAYO
DIRECCION RESIDENCIA	:	BATALLON CALLAO 695 - LAS GARDENIAS - SURCO LIMA - PERU
TELEFONO RESIDENCIA	:	275 09 08

9810810

GRADO	***:***	***GENERAL DE BRIGADA***
NOMBRE	***:***	***EDUARDO JOSE CHACIN MATA***
FUERZA	***:***	***EJERCITO***
CARGO ACTUAL	***:***	***DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES***
DEPENDENCIA	***:***	***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
DIRECCION	***:***	***FUERTE TIUNA EL VALLE CARACAS***
TELEFONO OFICINA	***:***	***607 14 01 - 607 14 02 CEL. 0149331285***
ESTADO CIVIL	***:***	***CASADO***
NOMBRE CONYUGE	***:***	***XIOMARA JOSEFINA DE CHACIN***
NOMBRE DE LOS HIJOS	***:***	***ANA ALEJANDRA, EDUARDO RAFAEL CHACIN MALAVE***
FECHA CUMPLEAÑOS	***:***	***13 OCTUBRE***
DIRECCION RESIDENCIA	***:***	***CALLE 5 SAN JOSE URBANIZACION LA MONTAÑA EL PARAISO CARACAS***
TELEFONO RESIDENCIA	***:***	***461 64 84***

004/4

9810810

RESERVADO

1º Cal. [illegible]

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.	DEPARTAMENTO II 11SET98	HOJA:
	PEDIDO DE INFORMES: 98/98	

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: URGENTE

II.-INFORMACION CONOCIDA: A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/9/98
Nº 329

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES

001/7

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
981105Z
14 SET. 1998
Nº de Identificación 981105Z/98

RESERVADO

Montevideo, 11 de setiembre de 1998.

MEDICOS PSIQUIATRAS

1.- ANTIGA DENIZ María Claudia

Fecha y lugar de nacimiento: 21-03-67 Treinta y Tres
C.I.: 2.773427-7
C.C.: BCC 3314
Domicilio actual: Ellauri 1085/001 Minas
Domicilio anterior: Francisco Vidal 716/101
Nombre del padre: Pedro Raul ANTIGA IZMENDI Médicol Mil. Fallecido
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: María del Carmen DENIZ GAVILAN
C.I.: 2.778.070-0 C.C.: NHB 9599 // FAA 28907 // BCA 86862
Nombre del cónyuge: Enrique SMERDINER TUZMAN
C.I.: 1.461.176-6 C.C.: AVB 6201
Hermanos : -María Carolina

Experiencia anterior: NO

2.- DIAZ ROMERO Natalia

Fecha y lugar de nacimiento: 02-07-67 Montevideo
C.I.: 1.884.117-7
C.C.: AZB 14573
Domicilio actual.: Simón Bolivar 1342 bis/4
Domicilio anterior : Obligado 1177/1
Nombre del padre : Jacinto DIAZ PASQUET (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre : Laura Teresita ROMERO RODRIGUEZ
C.I.: 1.055.186-9 C.C.: BVA 21283
Nombre del cónyuge.: Pedro TRUJILLO LEZAMA
C.I.: 1.554.533-4 C.C.: AZB 14215
Nombre de hermanos: -Ana DIAZ ROMERO
-Agustina GRAJADOUX ROMERO
-Camila GRAJADOUX ROMERO
Experiencia Anterior: M.S.P.

FECHA 19/01/99
Procesado
OBSE

002 9811057

3.-DIAZ TUMAIDA Ana Mabel

Fecha y lugar de nacimiento: 17-11-55 Montevideo
C.I. : 1.400.059-1
C.C: BDA 54698
Domicilio actual: Inca 2006
Domicilio anterior: Dr. Manuel Quintela 3182
Nombre del padre: Walter Ramón DIAZ D´ALBORA
C.I.: 641.861-7 C.C.: CAA 12880 // BZB 23118
Nombre de la madre: Ana Elsa TUMAIDA RUGGIERO
C.I.: 888.964-0 C.C.: BDA 50885
Nombre del cónyuge: Gonzalo ALTIER CASTROMAN - Militar
C.I.: 1.223.281-3 C.C.: BAB 32083
Nombre de hermanos : -Marta Raquel
-Marisa Estela

Experiencia anterior: Colonia Etchepare, Residencial Geriatrico

4.- FUENTES FAVOTTO María Aurora

Fecha y lugar de nacimiento: 12.05-64 Paysandú
C.I..: 3.271.727-7
C.C.: KAA 28521 // AXA 26031
Domicilio actual: Francisco Solano Antuña 2657/401
Domicilio anterior: Cartagena 1606
Nombre del padre: Anibal FUENTES CAMESELLE
C.I.: 4.036.809-2 C.C.: KAA 15547
Nombre de la madre: Elena Susana FAVOTTO NUÑEZ
C.I.: 3.808.694-7 C.C.: KAA 20916
Nombre del cónyuge: Ramón Bernardo María ARTAGAVEYTIA ARTOLA
C.I.: 1.340.471-0 C.C.: BCA 85712
Hermanos : - Lucía -Elisa
- Elena
Experiencia anterior .: NO

9811057

5. GOODSON ROJAS Ana Eunice

Fecha y lugar de nacimiento: 20-02-65 Montevideo
C.I.: 1.844.752-1
C.C.: BMA 27690
Domicilio actual: Río de la Plata 1717 bis
Domicilio anterior: Génova 3445
Nombre del padre: Guillermo Kirkwood GOODSON SMITH
C.I.: 476.291-7 C.C.: BAB 28046
Nombre de la madre: Ana María ROJAS MARTINEZ
C.I.: 1.456.573-7 C.C.: BAB 28050
Nombre del cónyuge: Gustavo Daniel FERNANDEZ AINTABLIAN
C.I.: 1.472.811-7 C.C.: BDA 75174
Hermanos: -Elisa -Lois
-Esteban
Experiencia anterior .: Asociación Española

6.-LOPEZ CAMIOU Oscar Alejandro

Fecha y lugar de nacimiento: 11-09-50 Montevideo
C.I.: 1.215.129-9
C.C.: BMB 19897
Domicilio actual: Avda. Italia 4845/203
Domicilio anterior: Calle Montevideo S2 Mz. 15 Solymar
Nombre del padre: Alejandro LOPEZ LUIZZI (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Coralia CAMIOU BARAL (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Graciela ZEITER CAYETANO (Divorciado)
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior:

004

9811057

7.-MINTEGUI BRIENZA María Alicia

Fecha y lugar de nacimiento: 04-12-60 Montevideo
C.I. : 1.709.276-5
C.C.: AXB 19902
Domicilio actual: Pilcomayo 4831
Domicilio anterior: 18 de Diciembre
Nombre del padre: Oscar MINTEGUI PAIVA
C.I.: 948.214-0 C.C.: BBA 23928 // BCC 1612
Nombre de la madre.: María del Carmen BRIENZA GONZALEZ
C.I. : 807.080 C.C. BBA 25448 // BCC 1611
Nombre del cónyuge: Daniel Eugenio SCUOTEGUAZZA CLERICI
C.I.: 1.550.589-3 C.C: BCA 70142
Nombre de hermanos:-Oscar Mario

Experiencia anterior:

8-OLIVERA GUERRA Silvia Ana

Fecha y lugar de nacimiento: 06-12-62 Montevideo
C.I.: 1.419.123-7
C.C.: BZA 33811
Domicilio actual: Venezuela M 35 S2 Shangrila
Domicilio anterior: Pza. Independencia 830/702
Nombre del Padre: Americo Nolasco OLIVERA GULARTE
C.I.: 561.154-3 C.C.: BZA 7825 // CEA 5668
Nombre de la madre: Olga GUERRA CAMPOS
C.I. 799.329-2 C.C.: BAA 10367
Nombre del cónyuge: Marcos Javier GIUSTI AZZIZ
C.I.: 1.877.861-1 C.C.: BEB 5996

Hermanos: -Mariel

Experiencia anterior:

005

9811057

9.- PAZOS VIANA Mercedes

Fecha y lugar de nacimiento: 04-06-64 Montevideo
C.I.: 1.736.257-4
C.C.: DAA 32062 // BCA 91517
Domicilio actual: José Ma. Penco 3282/3
Domicilio anterior: E. Estrazulas 1427
Nombre del padre: Helios PAZOS LOCKHART
C.I.: 739.952-3 C.C.: BCA 22490 // DAA 45980
Nombre de la madre: Carmen Fanny Isabel VIANA POLLERI
C.I.: 852.740-0 C.C.: BCA 26688 // DAA 20792 // BCA 61349
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Irene -Martin
- Silvia
Experiencia anterior.: NO

10- RICCIARDI MAZZA Carina

Fecha y lugar de nacimiento: 30-10-67 Montevideo
C.I.: 1.729.284-4
C.C.: AZA 35351
Domicilio actual: Bartolito Mitre 2585 bis /101
Domicilio anterior: 25 de Mayo 581/11
Nombre del padre: Luis Humberto RICCIARDI CELI
C.I.: 677.410-4 C.C.: AZA 13992
Nombre de la madre: Myriam Rita MAZZA BENISCELLI
C.I.: 901.220-4 C.C.:BEA 6141
Nombre del cónyuge: Fernando Gabriel SARAVIA CURBELO
C.I. 2.750.238-0 C.C.: AAA 9715
Hermanos:. - Patricia

Experiencia anterior: CASMU , Asociacion Española, Hospital VILARDEBO

11.-RODRIGUEZ PERRETT Nora Annabel

Fecha y lugar de nacimiento: 03-03-60 Montevideo
C.I.: 1.527.495-7
C.C.: AXA 20217
Domicilio actual: José Acquistapace 1811
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Oscar Feliciano RODRIGUEZ PORTAL
C.I.: 520.560-1 C.C.: AQA 6005
Nombre de la madre: Elsa PERRETT ANDRADE
C.I.: 561.146-8 C.C.: BMB 1246
Nombre del cónyuge: Juan Carlos ALCANTARA PELAEZ
C.I.: 1.439.128-1 C.C.: BNB 21457
Hermanos: - Liliana

Experiencia anterior: Docente Facultad de Medicina

007/7 9811057

BXX

CASO ELADIO MOLL

001/118

9811091

14 SET. 1998

FECHA 21 / 10 98 : CAL (Ad)

Proces...

OBSE...

B X X

Eladio Moll hoy a comisión

El contraalmirante (r), Eladio Moll Escanellas, concurrirá hoy, a las 11.30 horas, a la comisión investigadora del cangrejo rojo para explicar sus vínculos con la empresa de su hijo Ricardo, Naifen S.A.

El contraalmirante retirado es acusado por el empresario norteamericano, Timothy Kennedy, de conformar un grupo económico con su hijo, y de apropiarse de la empresa Naifen S.A. y los permisos de pesca del cangrejo rojo.

En la última reunión, los diputados manejaron un documento en que se señalaba que Ricardo Moll Grolero, sólo podía ser suplantado como titular de la empresa Naifen, por el contraalmirante. Ricardo Moll explicó que esa propuesta había sido presentada por el propio empresario norteamericano, y que estaba destinada para ser accionado sólo después del pase a retiro del jerarca de la Armada.

Uno de los puntos de la investigadora, es "la posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actividades comerciales de particulares".

9811091

002

La República

20-Jul-98

B X X

Impresionante revelación ayer, en la Comisión Investigadora de Diputados que tomó declaraciones al alto jerarca naval

Contralmirante Moll: Dijeron que "no merecían vivir"

Estupor: Eladio Moll reveló que EEUU sugirió matar a los detenidos durante la dictadura, después de interrogarlos

- El militar uruguayo afirmó que esas eran las "orientaciones" que recibían desde Washington
- Ningún diputado habría reaccionado ante esos dichos en medio de la sesión secreta de la Comisión Investigadora
- LA REPUBLICA publica los listados de militares uruguayos formados en la tristemente célebre "Escuela de las Américas" en "Interrogatorios", "Inteligencia Militar" y "Combate a la contrainsurgencia" hasta 1994

Eladio Moll: el primer alto oficial uruguayo que acusa a EEUU por sus "recomendaciones"

003

9811091

La República
21 Jul. 98

B X X

Moll: EEUU nos enseñó que los guerrilleros "no merecían vivir"

Sorprendente declaración en la investigadora del "affaire cangrejo rojo"

"Las orientaciones que se enviaban desde Estados Unidos era que con los guerrilleros capturados, lo que había que hacer era sacar información, y que después no merecían vivir", aseguró el contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas al comparecer en la investigadora del "Cangrejo Rojo".

Es la primera vez que un alto jerarca militar revela que se recibían "orientaciones" de los Estados Unidos en la llamada lucha contrainsurgente y especifica el contenido de las mismas. La técnica de la desaparición de personas, o incluso la de su muerte durante la tortura, se justificaría con esa recomendación de "no merecen vivir".

Decenas de denuncias presentadas ante organismos defensores de los Derechos Humanos señalaron y probaron la coordinación represiva existente entre las dictaduras de la región e incluso del siniestro "Plan Cóndor", cuya operativa cobró actualidad luego del aún no aclarado asesinato del químico Eugenio Berrios, quien integró la temible Policía secreta (DINA) del dictador Augusto Pinochet.

También fueron decenas las denuncias presentadas sobre el apoyo logístico, financiero y operativo que el gobierno y los organismos especializados de las Fuerzas Armadas estadounidenses brindaron a las dictaduras de América Latina, inspiradas en la Doctrina de la Seguridad Nacional y en la necesidad de mantener el orden en el "patio trasero".

Son conocidos los testimonios de la utilización de manuales proporcionados por el gobierno estadounidense en los centros de tortura de la dictadura uruguaya.

También consta el pasaje de cientos de oficiales uruguayos, de las tres armas, por la tristemente célebre Escuela de las Américas, donde recibieron prolija instrucción sobre "interrogatorios", "inteligencia y contrainteligencia" y "combate a la contrainsurgencia" (ver página 2).

"No merecen vivir"

La sorpresiva revelación del ex jefe de la Flota de la Armada, contralmirante (r) Eladio Moll, tiene singular importancia ya que es la primera vez que un alto jerarca castrense se refiere públicamente —nada menos que en un organismo parlamentario— a la existencia de directivas del gobierno estadounidense sobre cómo proceder con los presos políticos detenidos durante la dictadura.

Sobre este particular, **LA REPUBLICA** consultó ayer a voceros de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, quienes respondieron que ignoraban las manifestaciones de Moll y que no iban a realizar comentarios. Lo mismo ocurrió con varios parlamentarios interrogados al respecto.

Moll se confiesa

La inusual derivación del caso en la investigadora del "Cangrejo Rojo", se produjo después de una intervención del diputado del Movimiento de Participación Popular José Mujica, reclamando la cooperación del marino con la comisión, habida cuenta de las dificultades para investigar y el escaso conocimiento de los diputados sobre el tema de la pesca y del mar.

Según señalaron a **LA REPUBLICA** fuentes parlamentarias, Mujica explicó que los diputados estaban para investigar y no para juzgar a los testigos. Como reacción, y buscando demostrar la mala fe de los empresarios norteamericanos y sus actitudes de prepotencia, Moll Escanellas señaló que en décadas anteriores, las orientaciones que se recibían de Estados Unidos para el tratamiento de los prisioneros guerrilleros, era sacarles información y que después éstos no merecían vivir.

La afirmación tomó por sorpresa a los diputados que no reaccionaron ante la inesperada afirmación del contralmirante retirado.

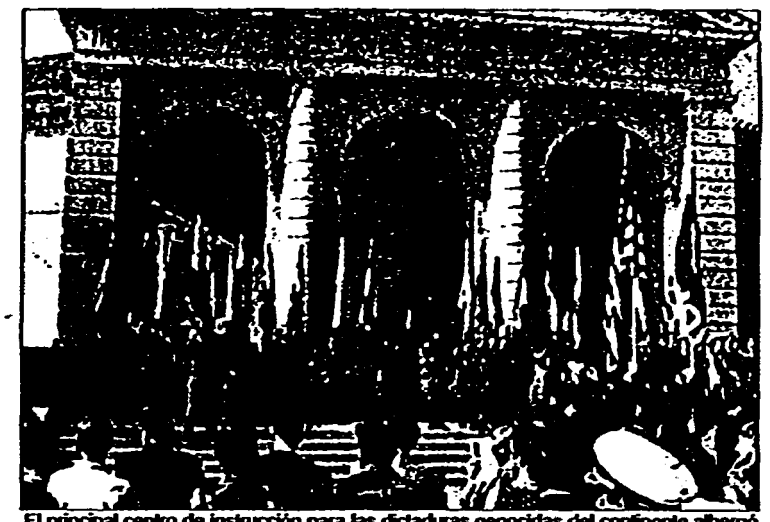

El principal centro de instrucción para las dictaduras genocidas del continente albergó en sus aulas a más de novecientos militares uruguayos.

004

9811091

La República
21-VI/98

Eladio Moll negó ayer tener vinculación con Naifen SA y el "Cangrejo Rojo"

La Comisión decidió citar a los empresarios norteamericanos Kennedy y Miller

La Comisión Investigadora del "cangrejo rojo" resolvió invitar a los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller, antes de resolver si aceptan el ofrecimiento de Alberto Volonté de prestar testimonio, después de recibir ayer por casi cuatro horas al contralmirante retirado Eladio Moll Escanellas.

La Comisión Investigadora "para entender en las presuntas irregularidades en la concesión de permisos de pesca y la posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actividades comerciales de particulares, así como las actuaciones que pudieran corresponderle a agentes privados extranjeros para obtener por vías irregulares permisos de pesca u otros recursos nacionales", recibió ayer por más de cuatro horas al ex jefe de la Flota de la Armada Nacional.

Eladio Moll descartó vinculación con la empresa Naifen SA cuyo titular es su hijo Ricardo, y señaló que las intervenciones que tuvo en las negociaciones, fueron laterales e incidentales, y aseguró que el único documento que firmó fue como testigo y a solicitud de las partes.

Criticó el accionar de los empresarios norteamericanos que, dijo, querían perjudicar a la empresa de su hijo para mantener control sobre las cuotas pesqueras. Afirmó que el pago de los honorarios a su hijo por parte de los empresarios norteamericanos, eran depositados en una cuenta familiar, que había dejado de usar y que estaba siendo empleada sólo por su hijo y por una razón de comodidad.

En cuanto a un viaje que habría realizado a Japón y que se presumía tenía relación con los negocios pesqueros de su hijo, el contralmirante retirado afirmó que lo realizó cuando residía en EEUU y en momentos en que gozaba de licencia, y aseguró que el viaje lo pagó de su bolsillo y que fue realizado por una invitación y que nada tenía que ver con los negocios de su hijo. Reconoció que mantuvo entrevistas con Alberto Volonté, pero aseguró que eran reuniones de evaluación de situación y que no tenían que ver con la pesca.

También negó conocer a varios de los asesores de los norteamericanos y criticó el accionar de estos por maliciosos.

Los diputados quedaron impresionados del testimonio al que evaluaron como "auténtico y sentido".

El contralmirante Eladio Moll criticó el accionar de los norteamericanos a los que calificó como "maliciosos".

❑ Volonté seguirá esperando

La Comisión permaneció reunida por más de una hora después del retiro del ex jerarca militar y resolvió priorizar la comparecencia de los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller. Existe la impresión de que el testimonio directo de los involucrados es necesario para seguir avanzando en la investigación ante el temor de quedar bloqueados en el trabajo.

Además del testimonio de los empresarios, se requerirá la presencia de los marinos Tasker y Rodman. Tasker fue titular de una sociedad anónima que comenzó el proyecto de pesca del cangrejo rojo con Ricardo Moll, y que posteriormente dio quiebra.

La idea fue retomada por Kennedy y Miller, y Tasker pasó a ser empleado y trabajó como capitán del barco "Sofía Star". También se buscará el testimonio de otro marino norteamericano, que al parecer, permanece en nuestro país.

Asimismo, la Comisión votó no convocar al ex ministro de Ganadería, y actual presidente del BPS, Carlos Gasparri, al considerar que el tema de la supuesta "coima" a funcionarios de esa cartera por los permisos de pesca, ya fue aclarado.

En cuanto a la solicitud de Volonté de presentar testimonio ante las versiones de prensa que lo involucran, la Comisión resolvió esperar el testimonio de los empresarios norteamericanos para avanzar en temas más concretos de la investigación.

❑ Legislar sobre permisos de pesca

Al mismo tiempo, se resolvió considerar un borrador de informe sobre el tema de la concesión de los permisos de pesca. Los diputados han quedado con la impresión de que los permisos de pesca merecen algunos ajustes legislativos, en especial ante las valoraciones de las riquezas pesqueras sin explotar.

Uruguay exporta unos 80 millones de dólares anuales de productos de mar, y una evaluación superficial, adelantada ayer por el contralmirante Moll, indicaría que rápidamente se podría llegar a los 240 millones de dólares anuales.

Existe la certeza de que en las aguas antárticas bajo jurisdicción uruguaya existen también riquezas marinas sin explotar y que se debe legislar para implementar políticas en ese sentido.

Trascendió que el diputado José Mujica presentará un borrador a la Comisión para legislar sobre los permisos de pesca, haciendo que en lugar de un pago fijo por los permisos, se cobre un porcentaje de la pesca.

Moll y el cierre del estudio de Volonté

El empresario Ricardo Moll tomó conocimiento del cierre del estudio profesional del doctor Alberto Volonté "en el curso" y no antes de mantener una entrevista personal con el dirigente nacionalista, en diciembre de 1994, en la que participaron además los potenciales inversores estadounidenses en un negocio de la pesca, según las actas parlamentarias. Moll negó ante la Comisión investigadora haber recurrido a Volonté para solicitarse asesoramiento legal, pero este extremo había sido refutado por el dirigente blanco. El propósito de la reunión, sostuvo Moll, fue que los empresarios "tuvieran impresión de primera mano sobre el ambiente que existía en nuestro país para la realización de inversiones".

En dicho encuentro, indicó el empresario, Volonté "se limitó a expresar que apoyaba las inversiones que significaran transferencia de tecnología y creación de puestos de trabajo". Sin embargo, el dirigente nacionalista había precisado a LA REPUBLICA que la entrevista había tenido por objeto una solicitud de asesoramiento jurídico para una eventual inversión en la pesca. Recordó además que rechazó la misma porque su estudio fue cerrado en 1987, al momento de su ingreso a la presidencia de la UTE, y que no consideraba "ético" proceder a su reapertura cuando había decidido proseguir con su actividad política.

9811091

005

La República
21 JUL 98

SORPRENDENTE REVELACIÓN DEL EX JERARCA DE LA MARINA EN LA COMISIÓN DEL CANGREJO ROJO

Nos recomendaban matar, dijo Moll

"Me consta que fue así", respondió el tupamaro José Mujica cuando el marino aseguró que desde Estados Unidos se sugería asesinar a los guerrilleros, lo que la Armada no aceptó

El ex contraalmirante de la Armada Nacional, Eladio Moll, reveló ayer ante la comisión investigadora del Cangrejo rojo que durante la lucha antisubversiva, desde Estados Unidos se recomendaba que una vez que se les sacara información a los guerrilleros estos fueran asesinados, y que si ello no ocurrió fue porque la Armada Nacional respetó sus vidas. Ante esta afirmación de quien fuera jefe de la Flota de Mar de la Armada, el diputado tupamaro José Mujica respondió: "Me consta que ello fue así". La sorprendente afirmación del marino se produjo en la comisión investigadora de Diputados que analiza el caso del Cangrejo roja, según informaron a *El Observador* varias fuentes parlamentarias.

Moll afirmó además que los empresarios estadounidenses, Timothy Kennely y Francis Miller, ofrecieron US$ 100 mil de aportes al staff del senador por Alaska Ted Stevens para que éste presentara el proyecto de enmienda a efectos de que Estados Unidos promoviera quitar la asistencia económica a Uruguay.

Al retirarse de la comisión legislativa luego de más de cuatro horas, Eladio Moll reivindicó "los principios morales y éticos que han regido mi conducta durante 43 años de servicio en la Armada", y descartó su vinculación a cualquier tipo de negocio pesquero.

"He solicitado que se investigue este tema a fondo", indicó el contraalmirante retirado.

> *Hay estadounidenses "que nos tratan como si fuéramos una república bananera"*

POLÍTICA DE EEUU

En su intervención, Moll cuestionó severamente tanto al diputado Luis Gallo (Asamblea Uruguay) por conceptos vertidos en una página web de Internet, como a los empresarios estadounidenses por su proceder en la utilización de influencias para sus emprendimientos comerciales. Según Moll, "hay estadounidenses que nos tratan como si fuéramos una república bananera". Un momento de tensión se registró cuando Moll expresó que no contestaría ninguna pregunta del diputado Gallo porque en la página que Asamblea Uruguay tiene en Internet comunicó "falsedades y calumnias" y dijo que ello tuvo como consecuencia favorecer a los empresarios estadounidenses. A los efectos de limar asperezas, se efectuó un breve cuarto intermedio, y luego del mismo el diputado José Mujica (MLN) indicó que lo habían acusado "de todo, pero nunca de favorecer al imperialismo yanqui".

Eladio Moll

En tono calmo y dirigiéndose a Mujica, Moll dijo que si el dirigente tupamaro estaba sentado en el Parlamento y muchos de sus compañeros están con vida es porque en Uruguay hubo una Armada Nacional que cuando "la política norteamericana de la época recomendaba" que los guerrilleros, luego de sacarle toda la información posible "no merecían vivir", la Armada les respetó la vida. "Me consta que fue así", contestó Mujica. Ante preguntas del diputado Daniel Corbo (Manos a la Obra), Moll aseguró que no efectuó ninguna gestión en los permisos de pesca tramitados por su hijo Ricardo, y que cuando se comunicó con los empresarios estadounidenses lo hizo "para ayudar a solucionar un conflicto".

El militar, que fue agregado militar en Estados Unidos, dijo que se reunió varias veces con Alberto Volonté, pero que siempre discutió sobre políticas de Estado y nunca lo hizo en referencia a un emprendimiento privado.

9811091
EL OBSERVADOR
21 JUL 98
006

B X X

Cangrejo Rojo: Eladio Moll negó su participación

El Contraalmirante Eladio Moll negó ayer, ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes del caso denominado "Cangrejo Rojo", toda participación en el negocio de pesca del citado crustáceo en el que actúa su hijo, Ricardo Moll Grolero, cuestionado ante la justicia penal por los empresarios estadounidenses Thimoty Kennedy y Francis Miller asociados al emprendimiento a través de la empresa "Naifen" propietaria del barco "Sofía Star", ambos en litigio.

Eladio Moll, sin perjuicio de esa negativa absoluta, manifestó que dichos empresarios han querido perjudicar a su hijo, a quien, señaló, nunca ayudó en este asunto.

Admitió que su única participación fue una firma que estampó como testigo a pedido de ambas partes, lo que calificó de circunstancial.

En otro orden, fuentes de la Comisión manifestaron la voluntad de convocar nuevamente a los empresarios estadounidenses citados en el acápite, quienes citados en anterior oportunidad no comparecieron, haciéndose representar por su asesor letrado.

Se estimó que al igual que no se aceptó a Moll Grolero esa modalidad y a que éste tuvo que concurrir personalmente, asesorado por quien o quienes lo estimara pertinente, corresponde que así lo hagan Kennedy y Miller para un conocimiento directo de sus versiones.

También se supo que, posteriormente, la Comisión convocará a dos marinos mercantes residentes en Estados Unidos de Norte América, uno de los cuales era titular de una empresa que inicialmente entró aquí en el negocio del cangrejo rojo y quebró, pasando a ser capitán del buque de "Naifen" como empleado. Existen documentos en poder de la Comisión que los mencionan.

007 9811091

LA MAÑANA

21 JUL 98

S X X

Moll afirmó que EE.UU. sugería matar guerrilleros

Al declarar ayer en la comisión investigadora del operativo "Cangrejo rojo", el contralmirante (r) Eduardo Moll dio la sorpresa al afirmar que, durante la lucha antisubversiva, desde los Estados Unidos se les sugería matar a los tupamaros una vez que les era extraída toda la información que se pudiera, pero "nosotros (por la Armada) nunca aceptamos ese temperamento y se respetó sus vidas". Al escucharlo el diputado José Mujica, a quien el militar se estaba dirigiendo, asintió con la cabeza y dijo que "le constaba que era así".

La afirmación derivó del hecho de que, a cierta altura de sus declaraciones, Moll reivindicó "su honor y su moral" al comentar que no está involucrado en ningún negocio turbio sobre pesca del cangrejo rojo ni merluza negra con ningún empresario de los Estados Unidos. Criticó a los dos empresarios norteamericanos que aparecen involucrados en el negocio del cangrejo rojo y dijo que emplearon 100 mil dólares para promover un proyecto de ley destinado a quitar ayuda económica de EE.UU. a Uruguay.

Una demostración de "los principios morales y éticos que han regido mi conducta durante 43 años", señaló Moll, era precisamente ésta, la de haber integrado una Armada que se negó a asesinar tupamaros -una vez utilizados como fuentes informativas- pese "a sugerencias que llegaban desde Estados Unidos" en ese sentido. "Por ese respeto de la vida es que el diputado Mujica está sentado hoy en el Parlamento y muchos de sus compañeros permanecen con vida", agregó.

9811091

008

ULTIMAS NOTICIAS

21 JUL 98

Ashby: Dichos de Moll son "ridícolos"

El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby, calificó de "ridícolos" (sic) los dichos del contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas, quien dijo que las Fuerzas Armadas uruguayas recibían "orientaciones" desde el país del norte para matar los guerrilleros capturados durante la dictadura militar.

El representante diplomático estadounidense dijo a **LA REPUBLICA** que estaba "enterado" de dichas afirmaciones solamente por lo que había podido leer en la prensa, pero que no tenía una "opinión muy clara" por no poseer más elementos. Ashby dijo manejar la información "muy por arriba", porque no contaba con elementos como para abrir una opinión más "profunda".

El representante del gobierno americano insistió en calificar de "ridículas" las afirmaciones del ex jefe de la Flota de la Armada (las primeras de este tenor de un militar de alto rango acerca de la influencia estadounidense sobre el gobierno de facto), al tiempo que aseguró que "eso no ocurrió nunca". De todas maneras, el embajador manifestó no tener "otro tipo de comentarios" porque no tenía la totalidad de lo expresado por Moll en la investigadora referida.

Expresó finalmente en forma escueta y categórica: "Esperaré a tener toda la información" para poder hacer más declaraciones.

El embajador estadounidense descalificó las afirmaciones del ex jefe de la Flota de la Armada: "Eso no ocurrió nunca". (Foto de Alejandro Arigón)

❑ **Cinco helicópteros**

Ashby participó ayer de una ceremonia oficial durante la que el gobierno de los Estados Unidos entregó a la Fuerza Aérea Uruguaya cinco helicópteros UH1H.

Tres de la aeronaves fueron reconstruidas a nuevo, "están en excelentes condiciones de operación y han sido equipadas con varias modificaciones, que incluyen dispositivos de visión nocturna y grúas de rescate", según un comunicado de la FAU. Los otros dos helicópteros (y un tercero que llegará próximamente) serán utilizados en el futuro como apoyo logístico para la fuerza.

Según la FAU, "estos helicópteros fueron ofrecidos a Uruguay por el gobierno de los Estados Unidos en reconocimiento de las excelentes y profesionales contribuciones de Uruguay en el terreno del mantenimiento de operaciones de paz y asistencia cívico militar".

Las aeronaves serán utilizadas en operaciones de búsqueda y rescate diurnas y nocturnas.

9811091

009

La República
22. JUL. 98

Pita: El gobierno debe llamar al embajador de Estados Unidos

El diputado frenteampliste Carlos Pita dijo que el Poder Ejecutivo debe pedir explicaciones al embajador de Estados Unidos en Uruguay para conocer qué hacían los representantes del Departamento de Estado en la Escuela de las Américas, "enseñando a torturar y a matar a la gente", en referencia a las declaraciones del contralmirante Eladio Moll en la Comisión Investigadora parlamentaria del "cangrejo rojo".

Pita dijo a LA REPUBLICA que el gobierno debe actuar por analogía, ya que analizó la citación del embajador cubano en nuestro país, Manuel Aguilera de la Paz, por la difusión de un documento del presidente de la República de Cuba, Fidel Castro, sobre la intervención de su país en las guerrillas latinoamericanas.

Al realizar una evaluación primaria de las afirmaciones de Eladio Moll, el diputado Pita señaló: "Nunca me imaginé que en la Comisión investigadora del 'cangrejo rojo' recibieran informaciones que lo que hacen es pintar en toda su dimensión los extremos del terrorismo de Estado durante la dictadura militar y, en particular, la intervención directa de una política imperialista, antidemocrática y contraria a los derechos humanos, que durante mucho tiempo se estuvo impulsando desde el gobierno de Estados Unidos hacia los países de nuestra América Latina".

"Este es un hecho histórico, recreado en estas declaraciones, que genera indignación y repudio, pero que al mismo tiempo sirve para ilustrar una etapa histórica de la vida del continente, cuando esto efectivamente ocurrió y cuando las escuelas de contrainsurgencia enseñaban cómo vulnerar, despreciando los derechos humanos de la gente".

"Es un hecho que tiene que motivar el repudio más intenso de la opinión pública, pero al mismo tiempo ilustra lo que fueron esas épocas y la crueldad con la que se movían algunos sectores en el continente americano, en función de sus concepciones y sus estrategias de dominio, lo que quedó demostrado en el terrorismo de Estado y en las dictaduras de América Latina". "Actualmente, hay una tendencia a simplificar la historia de nuestro país y, en particular, a simplificar el terrorismo de Estado y la dictadura, planteando que todo se debió a una confrontación. Sin embargo, cuando estas cosas se implantaron, la confrontación ya había sido largamente superada".

Para el diputado Pita, el Poder Ejecutivo debe actuar en este tema de la misma forma que en el caso de Cuba.

Embajador de EEUU: los dichos del Moll son "ridículos"

En un castellano dificultoso, Christopher Ashby rechazó las afirmaciones del alto oficial uruguayo sobre la recomendación norteamericana de matar a los guerrilleros

Información en la Página 2

010

9811091

LA REPUBLICA

22 JUL 98

Entre lágrimas, Eladio Moll confesó que EEUU recomendaba a las FFAA matar a guerrilleros tras sacarles información

■ El contraalmirante retirado de la Armada, pretendiendo demostrar el cinismo de los norteamericanos, hizo esta afirmación en la Comisión del «cangrejo rojo» ■ Esto ocurre en vísperas de que Sanguinetti se queje ante Fidel por entrenamiento de guerrilleros y a pocas horas de reunirse con Clinton

Tenso, notoriamiente molesto y llorando, según indicaron fuentes parlamentarias, el contraalmirante (R) Eladio Moll confesó ayer que durante la dictadura militar las Fuerzas Armadas recibían del gobierno de Estados Unidos la directiva de matar a los detenidos luego de torturarlos para obtener información.

Durante la sesión de ayer de la Comisión Investigadora del «cangrejo rojo», el debate derivó en esta afirmación de Eladio Moll, según revelaron las fuentes, quien pretendía demostrar la actitud siniestra de los norteamericanos, emparentándola con la de los empresarios pesqueros Kennedy y Miller, quienes lo incluyeron en la demanda contra la empresa de Ricardo Moll Grolero.

Eladio Moll aseguró que gracias a la Armada muchos guerrilleros sobrevivieron a la dictadura militar.

Las fuentes subrayaron la molestia con que Eladio Moll se presentó ayer ante la Comisión, increpándole al diputado denunciante, Luis José Gallo Imperiale (Asamblea Uruguay), haberlo «enchastrado» en un informe que éste publicó en la página de internet de su sector político.

Gallo le explicó que se basó en la demanda que hicieron los norteamericanos Kennedy y Miller, dado que el rótulo de la denuncia penal precisa que es «contra Ricardo Moll Grolero y Eladio Moll».

El debate entre Gallo y Moll fue seguido por una reflexión del diputado tupamaro José Mujica, quien advirtió que muchos guerrilleros se han visto «enchastrados» al ser involucrados en situaciones de las que no participaron.

Esto propició que Eladio Moll realizara su confesión sobre las directivas norteamericanas a las Fuerzas Armadas uruguayas durante la dictadura y la real actuación de la Armada Nacional.

Según las fuentes, el mutismo ganó a todos los miembros de la Comisión.

«Cangrejo»

Respecto a la operación «cangrejo rojo», Eladio Moll negó haber participado en las negociaciones, indicando que nunca estuvo involucrado en la empresa de su hijo, Naifén S.A.

Asimismo, hizo hincapié en que todo lo referente a involucramientos es un escenario montado por los norteamericanos para ser beneficiados en el trámite judicial en proceso.

Así, el contraalmirante arguyó que los empresarios pesqueros Timothy Kennedy y Francis Miller desarrollaron una campaña de desacreditación.

Reconoció tener una cuenta con su hijo en Estados Unidos, pero que únicamente maneja éste. A su vez, dijo haber viajado sí a Japón en oportunidad en que Naifén trataba de cerrar una negociación con empresarios de aquel país, pero indicó que lo hizo gozando una licencia.

La Comisión Investigadora Parlamentaria cursará su próxima citación a los empresarios norteamericanos Kennedy y Miller, y no se convocará a nadie más hasta que comparezcan.

Posteriormente, serán citados los marinos norteamericanos Rodman y Tasker, quienes trabajaron en el buque Sophía Star, propiedad de Naifén S.A., y contra quienes existen declaraciones graves documentadas que se entendió preciso aclarar.

En tanto, los miembros de la Comisión Investigadora desestimaron la citación al ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Carlos Gasparri, dado que de las anteriores declaraciones quedó claro que sí existió la intención de pagar una comisión a un jerarca, se trataba de un Secretario de ese ramo pero de Argentina.

Gasparri se había puesto a disposición, pero por el momento no se entiende necesaria su declaración.

En cuanto a la solicitud del líder nacionalista Alberto Volonté de ser recibido por la Comisión Investigadora, tampoco se concretará por el momento, dado que su involucramiento con los empresarios norteamericanos y con Ricardo Moll Grolero no tendría, en principio, connotaciones de irregularidad.

Volonté sí prometió su apoyo a los emprendimientos de los empresarios Kennedy y Miller en una reunión que mantuvieron, al tiempo que existe un fax en que se recomienda que no se entere de determinados procesos de negociación, por el que Ricardo Moll Grolero alegó cuestiones de «estrategia comercial».

011

La Juventud
22-JUL-98

9811091

ASHBY: LO QUE DECLARO MOLL "ES RIDICULO"

El Embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby tildó de "ridícula" la afirmación realizada por el ex Contraalmirante Eladio Moll en cuanto a que las autoridades de esa potencia mundial sugerían, durante la lucha antisubversiva de los años 70, asesinar a los guerrilleros luego de que se les extrajera información.

"La idea en general es ridícula", dijo Ashby tras participar en una ceremonia en la que las Fuerzas Armadas uruguayas recibieron cinco helicópteros donados por la administración de Bill Clinton.

Según versiones de prensa, el militar de la Marina dijo a una comisión de Diputados que durante el conflicto interno que vivió nuestro país, Estados Unidos aconsejaba a los militares uruguayos matar a los detenidos, tras obtener información de ellos en los interrogatorios.

Moll y su hijo están acusados de estafa por dos empresarios estadounidenses vinculados a negocios pesqueros.

"Las orientaciones que se enviaban desde Estados Unidos era que con los guerrilleros capturados, lo que había que hacer era sacar información y que después no merecían vivir", dijo Moll.

Es la primera que vez que un militar uruguayo de alto rango, ahora retirado, hace una revelación de este tipo sobre las supuestas relaciones de la dictadura con Washington.

Desde hace tiempo, organismos de derechos humanos han denunciado las supuestas vinculaciones entre las dictaduras que gobernaron Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en la década de 1970, con organismos de las fuerzas armadas estadounidenses.

De acuerdo con las denuncias, los estadounidenses habrían entrenado a militares de los cuatro países en técnicas de represión, principalmente contra militantes de izquierda, en base a la llamada "doctrina de la seguridad nacional".

Ashby también desechó que su país hubiera apoyado al gobierno militar que estuvo en el poder entre 1973 y 1985.

"Cualquier gobierno, militar o no, que no es elegido democráticamente no está en línea" con lo que piensa el gobierno de Estados Unidos, aseguró el Jefe de Misión. Reiteró que su país "no apoya a gobiernos no elegidos democráticamente".

RELACIONES CON LA IZQUIERDA

Los dichos de Moll trascendieron 24 horas antes de que se produzca un encuentro oficial, programado para esta jornada, entre el Presidente Julio María Sanguinetti y su colega estadounidense, Bill Clinton, y no se descarta que el tema esté sobre la mesa.

Las detonantes declaraciones se conocieron un día después de que, en una entrevista ofrecida al diario El Observador, Ashby puntualizara que su país no interferirá de ninguna forma si el izquierdista Tabaré Vázquez es investido como Jefe de Estado en el 2000.

Aseveró el diplomático que su país no aprueba o desaprueba a ningún gobernante para el pueblo uruguayo y que las relaciones de Estados Unidos con el Uruguay serán normales "sea quien sea el que acceda al gobierno" (en marzo del año 2000).

Sostuvo Ashby que el objetivo de "varias reuniones" mantenidas con el principal dirigente del Frente Amplio, Tabaré Vázquez -y seguro candidato a la Presidencia de la República- fue conocer a uno de los postulantes que congregó a un tercio de votos en las últimas elecciones

Comentó que Vázquez "era el único dirigente de los tres partidos grandes de este país al que no conocía. Obviamente -agregó- mi responsabilidad es la de conocer a todos los líderes políticos de Uruguay".

012

9811091

ULTIMAS NOTICIAS

22 JUL 98

Sorpresivas declaraciones en la comisión investigadora sobre el Cangrejo rojo

Malestar en la Embajada de EE.UU por declaraciones de Eladio Moll

** El ex contraalmirante reconoció que el gobierno norteamericano recomendó matar a guerrilleros*

El ex contraalmirante Eladio Moll manifestó que en momentos de la lucha antisubversiva, desde Estados Unidos (EE.UU.) se les recomendaba matar a los guerrilleros después de haberles sacado información, asegurando que si ello no sucedió fue porque la Armada Nacional respetó las vidas de los detenidos, a lo que el diputado José Mujica respondió diciendo que le consta fue así.

Según señalaron fuentes de la embajada de EE.UU. a EL DIARIO, las afirmaciones del ex jerarca militar provocaron profundo malestar en sus máximas autoridades. También se informó que la representación diplomática en principio no emitiría un comunicado oficial, aunque sí el embajador podría realizar algún comentario sobre lo acontecido en las próximas horas.

El contraalmirante retirado Eladio Moll realizó sorpresivas declaraciones en la comisión investigadora sobre el Cangrejo rojo.

Los polémicos dichos de Moll, quien fuera agregado militar uruguayo en Estados Unidos, se escucharon durante un breve momento de las más de cuatro horas de su comparecencia en la comisión investigadora del Cangrejo rojo, que estudia posibles irregularidades en las concesiones de pesca para dichos ejemplares que fueran denunciadas por dos empresarios estadounidenses.

– Esta es la primera vez que un militar uruguayo de alto rango reconoce haber recibido directivas de Estados Unidos en lo referente a la lucha antisubversiva y al tratamiento de los detenidos, lo que sorprendió a los legisladores presentes en la comisión.

Por otra parte, Moll acusó a los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller, quienes realizaron las acusaciones, de ofrecer 100 mil dólares de aportes al stall del senador por Alaska, Ted Stevens, con el fin de que éste presentara el proyecto de enmienda para que Estados Unidos promoviera la quita de asistencia económica a Uruguay.

Tras su comparecencia, Moll recalcó que no está vinculado a ningún negocio pesquero y destacó –los principios morales y éticos que han regido mi conducta durante 43 años de servicio en la Armada–. –He solicitado que se investigue este tema a fondo–, señaló.

El contraalmirante retirado cuestionó en duros términos al diputado de Asamblea Uruguay, Luis Gallo, por lo que éste expuso en la página web de Internet que ese sector del Frente Amplio tiene, negándose a responder las preguntas que Gallo le hiciera, ya que su postura favoreció a los empresarios norteamericanos.

Tras ese instante de rispidez se solicitó un cuarto intermedio para tranquilizar a las partes, luego del cual el diputado del MPP, José Mujica, pidió a Moll que colaborase con la comisión, a fin de avanzar en la investigación, reconociendo que lo habían acusado –de todo, pero nunca de favorecer al imperialismo yanqui–. Las declaraciones del legislador tupamaro provocaron la respuesta del ex contraalmirante, quien dijo que si Mujica estaba sentado en el Parlamento y muchos de sus compañeros están con vida es porque la Armada Nacional respetó la vida de los detenidos en la lucha antisubversiva, yendo en contra de las orientaciones dadas por Estados Unidos que recomendaba matar a los prisioneros. Las orientaciones que se enviaban desde Estados unidos eran que con los guerrilleros capturados lo que había que hacer era sacar información, y que después no merecían vivir, expresó Moll en la comisión.

> **Las orientaciones que se enviaban desde EE.UU. eran que con los guerrilleros capturados lo que había que hacer era sacar información, y que después no merecían vivir, expresó Moll en la comisión**

Respecto estrictamente al tema que atañe a la comisión, el marino retirado aseguró que no efectuó ninguna gestión en los permisos de pesca tramitados por su hijo, Ricardo Moll, sólo comunicándose con los empresarios estadounidenses para colaborar a solucionar un conflicto.

En lo que atañe a sus conversaciones con Alberto Volonté, manifestó que las mismas siempre fueron sobre políticas de Estado y nunca sobre emprendimientos privados.

–Eso fue en un tramo muy especial de la comisión, el dijo muy cortito pero muy hondo, muy sentido, que la orientación que daban los norteamericanos era que al guerrillero había que sacarle toda la información posible y después no merecía vivir, lo dijo como un gesto despectivo hacia esas directivas–, declaró Mujica a EL DIARIO.

–Por supuesto que yo le contesté que lo sabía, que era así no más. Lo importante es que salió de él, lo dijo en un gesto que destaco, dando un elemento lateral de la forma como esta gente nos ve y nos trata desde EE.UU., desde el hemisferio norte y rico. Creo que sinceramente fue una salida auténtica, de esas que a uno le brotan, estaba emocionado y tuvo que ver con un momento rispido del debate. El representó a Uruguay incluso en los propios EE.UU. y creo es un testimonio irrefutable–, agregó el diputado del MPP.

Interrogado sobre si las declaraciones de Moll respecto a las directivas norteamericanas en la lucha antisubversiva provocarán alguna acción legislativa, Mujica expresó: –Eso es un testimonio que la vida coloca, cosas que salen, qué nadie las esperaba ni nadie las pidió. Es un gesto testimonial en un momento particular, hay que tomarlo como un elemento más de la reconstrucción de nuestra historia, pero el cometido de la comisión es otro–. En ese sentido, la comisión investigadora tomó la decisión de convocar a los empresarios norteamericanos en cuestión, ya que se necesita que ratifiquen o rectifiquen algunos documentos que están en dicha comisión.

013

9811091

EL DIARIO

22 JUL 98

LA REPUBLICA, 23/JUL/98

Rosencof destacó pronunciamiento de Moll y recordó crímenes de la dictadura

"La apertura sobre el papel de EEUU puede ser también sobre desaparecidos"

El ex integrante del MLN y rehén de la dictadura, Mauricio Rosencof, dijo que la dictadura uruguaya no utilizó los métodos que se aplicaron en otros países, "pero tampoco la metodología oriental fue saludable, porque no podemos olvidar que fusilaron a Zelmar y el Toba, Rosario Barredo, William Whitelaw, a los compañeros de Soca, a los padres de Amaral García y hay decenas de desaparecidos".

En referencia a las afirmaciones del contralmirante Eladio Moll en el Parlamento, Rosencof señaló a LA REPUBLICA que el "silenciamiento" sobre la participación de Estados Unidos durante la dictadura, indica que "nos estamos acercando" a una solución para el tema de los desaparecidos.

"La situación que se dio entre el contralmirante Eladio Moll y el diputado José Mujica dos por tres se nos refiere a alguno de nosotros, porque este país es muy pequeño y a veces la gente se aleja. Lo más importante es el reconocimiento de Moll y la respuesta y el tono de Pepe, que son formidables y los suscribo plenamente, porque trasuntan emoción, sinceridad e inteligencia como todas las cosas de este compañero".

"De todos modos, esta situación necesita alguna puntualización. En primer lugar, considero que Moll se refiere a las directivas de los cursos de Panamá. En Estados Unidos hay una ley por la cual después de 25 años los archivos se hacen públicos, y ahí se terminó de confirmar que los oficiales de los ejércitos americanos que iban a Panamá recibían cursos que incluían un manual de interrogatorio, un manual de tortura y una prueba de ciertas cosas", afirmó.

"Allí les formaban espiritual, ideológica y prácticamente. Es muy importante tener en cuenta que la compañía de contrainformaciones, que fue la prueba de las pruebas dentro del Ejército nacional, donde estaban Gavazzo y Cordero dirigidos por Amaral Prantl, tenía 140 fusilados y todos pasaron por Panamá. Seguramente Eladio Moll se refiere a esa parte del asunto".

"No fue una metodología saludable"

"Pero hay otra parte que es a la oficialidad, cuando Moll le dice a Pepe que aquí no se aplicaron los métodos que, por ejemplo, se aplicaron en Argentina. Si bien fue una metodología dañina, tampoco fue una metodología saludable. Es cierto que Mujica está ahí, pero Zelmar y el Toba no están".

"Fue a la oficialidad que la gente de la Marina fusiló sin motivo a Claudia Maldonado y a las compañeras que tenían entre 18 y 20 años. A la oficialidad fue el fusilamiento de los 8 comunistas de la Seccional 20. Junto con Zelmar y el Toba fusilaron a Rosario Barredo y William Whitelaw". "A la oficialidad fue el fusilamiento de Soca. Esas balas estaban destinadas a nosotros, porque cuando fusilaron a Ramón Trabal en París se discutió con Juan María Bordaberry la eliminación de cinco de los rehenes del MLN y yo era uno de ellos. Bordaberry dijo que no, porque nosotros estábamos muy publicitados", señaló. "Allí es cuando fusilan a los padres de Amaral García y el niño desaparece. Entonces, ni tanto ni tan poco".

"Silenciamiento sobre el tema de los desaparecidos"

"De todos modos, me parece importante que se maneje la presencia de Estados Unidos, que en este caso se expresó fundamentalmente por la vía de Panamá.

Anteriormente, fue por la vía de los técnicos que tenían oficina propia en la dictadura de Bolilla, quienes se exhiben como funcionarios de la Agencia Internacional de Desarrollo pero también eran agentes de la CIA, que después se erradicó que dictaron será cursos de interrogatorio y torturas. Incluso, las torturas fueron especificadas, con la presencia de oficiales del Ejército y consejeros de la Policía. En una oportunidad, utilizaron a una prostituta y dos menores sin familia, que luego desaparecieron, y está el comunicado que el comisario Pintos Lima no aguantó y se retiró para vomitar".

"Todo eso también son aportes de Estados Unidos en materia de globalización de la tortura y son los métodos de Uruguay, Argentina, Chile y de otras partes. Las técnicas que aplicaban sobre los detenidos son exactamente las mismas".

"Todo esto contribuye al silenciamiento, sin culpa ni temores, para que podamos hablar de temas que traer al baúl de el contralmirante Moll. La respuesta de Mujica también incluye una dosis de comprensión, de gente de alguien que las pasó negras en aquel período".

"Sería muy interesante que del mismo modo que se da un silenciamiento sobre esta parada de la maldad, también se haga un silenciamiento que nos lleve a hacer punto sobre el tema de los desaparecidos".

Rosencof: "EEUU globalizó la tortura".

"Se acerca el momento de bajar el telón"

Rosencof dijo que no tiene la menor duda que esta instancia se concretará, aunque "no podemos esperar que los militares lo hagan en el tono que nosotros lo hacemos, porque ellos tienen otro lenguaje, otra concepción y otras razones".

"En este momento, aquellos que piensan distinto a la historia oficial no pueden hacer declaraciones y tienen que ajustarse a lo que ya se ha dicho. Cuando se destapan y hacen declaraciones por cuenta propia son sancionados".

En este sentido, Rosencof recordó la sanción al coronel retirado Agosto, por su apoyo a la mediación de monseñor Pablo Galimberti en el tema de los desaparecidos y también el diálogo entre el senador Rafael Michelini y el general retirado Hiller Astiz, quien luego negó haber hecho afirmaciones en torno a este tema.

"Los que más deseamos un esclarecimiento sobre el tema de los desaparecidos somos los compañeros, pero de la otra parte también hay un deseo de que este asunto no esté más en los titulares en este país y que es posible bajar el telón a tanto drama".

"Tengo que hay posibilidades, porque desde todas las fórmulas están surgiendo iniciativas". Rosencof citó las propuestas de Rafael Michelini, Víctor Semproni, el PIT-CNT, Pablo Galimberti e, inclusive, "desde otras fórmulas" como un documento de los Tenientes de Artigas, el libro de Trócoli, la iniciativa del ministro Lichtensztejn o manifestaciones de Hugo Batalla.

"Si se juntan todos esos elementos es porque hay un clima y una necesidad. Esto del contralmirante Moll destapa todo lo demás, entonces, nos estamos aproximando al momento en que, por el camino que sea, el tema de los desaparecidos permita llevar paz a los familiares y reconocimiento a las víctimas y a los que combatimos con ellos de que la lucha no ha sido en vano".

014

9811091

EL CONTRAALMIRANTE ENVIÓ UNA CARTA AL EMBAJADOR ESTADOUNIDENSE

Hoy mismo mandan matar, dijo Moll

El marino dijo tener documentos que demuestran que Estados Unidos sugirió matar a los guerrilleros luego que se les sacara información

El contraalmirante retirado Eladio Moll aseguró ayer que tiene documentos que demuestran que en la década de 1970 Estados Unidos sugirió a las Fuerzas Armadas del continente matar a los guerrilleros luego de sacarles información y, a través de una carta, invitó al embajador estadounidense en Uruguay, Christopher Ashby, a reunirse para conversar sobre el tema y exhibirle esta documentación. En diálogo con *El Observador*, el marino, que fue agregado militar en Washington, dijo que este tipo de recomendaciones por parte de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas de América Latina se siguen produciendo hoy en otras partes del continente.

El lunes 20, en la comisión investigadora del Cangrejo rojo, que analiza las denuncias de empresarios estadounidenses sobre irregularidades en la concesión de permisos de pesca –y que acusaron a Moll de apropiación indebida– el contraalmirante retirado dijo que en la lucha antisubversiva "la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información".

> *Al líder tupamaro Raúl Sendic lo salvaron la Armada y el hospital militar, dijo Moll*

El embajador Ashby calificó de "ridícula" la revelación de Moll.

"La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por lo anterior nos permitimos sugerirle al embajador que solicite los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos", señaló Moll en su carta al diplomático.

Interrogado por *El Observador*, Moll dijo que guardará estos documentos a los que hace referencia para "ponerlos a disposición del embajador si acepta sentarse a discutir conmigo", y que si ello no ocurre los divulgará por otras vías.

"Hay documentos que hacen referencia a todo esto. Si (Ashby) no me llama, oportunamente voy a dar todos los elementos que tengo. Incluso hay versiones de hace una semana del (premio Nobel de la Paz) doctor (Adolfo) Pérez Esquivel en un programa de televisión en Argentina que dijo exactamente lo mismo", añadió el militar.

"Nunca se ha dicho –añadió Moll– pero la autocrítica de los americanos es muy dura. Él (por Ashby) estuvo en Vietnam y debe conocer la autocrítica que se hizo en Estados Unidos sobre (la matanza de civiles en la aldea de) My Lai, como la propia autocrítica que hoy se hace en el Congreso norteamericano porque el Departamento de Defensa pide recursos para la lucha contra los terroristas y la droga, cuando es una tarea que los militares no ejercen en el continente".

Moll dijo que cuando fue agregado militar en Estados Unidos viajó por América Central y trató "de entender" la estrategia estadounidense. "Visité El Salvador, donde hubo 180 mil muertos, Honduras con 200 mil muertos, Nicaragua con otro tanto".

Indicó que "estas cosas hay que entenderlas en su contexto. Por entonces había dos estrategias, una era la del mundo comunista, de la Unión Soviética, enfrentada a la del mundo occidental y cristiano. Esto hay que mirarlo con una visión estratégica. Cuando se moría (José) Stalin dijo que ocupaba el gatito de arás de Estados Unidos y los partidos comunistas comenzaron a crear la violencia. Se quedaron con Cuba y pasa que no siguieron adelante se dijo, 'bueno, tenemos que tomar medidas', y en eso se inscriben los documentos que el embajador debería pedir allá y

Moll no se calla, y asegura tener documentos

> *"La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega"*

que me gustaría discutir con él que es un militar, que fue un infante de Marina".

Moll dijo que esta estrategia no tuvo curso en Uruguay porque "somos uruguayos y la recetas de los americanos, cuando las generalizan, no caminan".

El marino sostuvo que en Uruguay la Armada tuvo una pequeña participación en la lucha antisubversiva, pero que al hoy extinto líder tupamaro Raúl Sendic "le salvaron la vida la Armada y los médicos del hospital militar que tuvieron que hacerle una operación. A (José) Mujica le pasó lo mismo y a (Julio) Marenales también".

El militar, que fue también jefe del servicio de inteligencia del Estado, dijo que este tipo de sugerencias en la lucha contra la guerrilla tiene vigencia en algunos lugares del continente.

"Esto está pasando hoy; yo pienso que el embajador mira la CNN, yo la miro, y esto está pasando hoy. Hoy mismo hay una ciudadana americana que reclama al Congreso que investigue al Departamento de Defensa y a la CIA porque están apoyando a grupos paramilitares que le mataron al marido ¿Qué es eso? No fue ayer, es hoy, hoy, hoy", repitió Moll.

Carta del marino al embajador Ashby

El siguiente es el texto de la carta que Moll envió al embajador Ashby:

"Al Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor embajador ha utilizado un calificativo poco feliz, –ridículo– para referirse a mi contestación al diputado Mujica en la comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Más allá de la reserva que la misma tenía, y que yo no violé, pensamos que la verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por lo anterior nos permitimos sugerirle al embajador que solicite los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos. Este tema se inscribe dentro de una serie de ataques a mi honor

Embajador Ashby

que he recibido de parte de los empresarios norteamericanos, y el señor embajador, como militar que es, debe comprender que es un principio básico de todo integrante de las Fuerzas Armadas la defensa de su honor y sus instituciones. Lamentablemente, al igual que muchos, el señor embajador ha escuchado una sola versión. Por ello, habiendo mucha mayor información al respecto al problema de la dignidad de las Fuerzas Armadas uruguayas en la lucha contra la guerrilla, así como (sobre) las recomendaciones a que me refiriera en mi diálogo con el diputado Mujica, estoy a su entera disposición para proporcionárselas cuando, donde y como quiera discutir este tema. Sin perjuicio de lo anterior, usted puede acceder a estas informaciones de quienes públicamente han sido partícipes de aquella lucha y que han informado que les consta que lo afirmado es verdad".

EL OBSERVADOR, 23/JUL/98

9811091

Gravísima denuncia

Estados Unidos mandó matar

El contralmirante Eladio Moll, con 43 años de servicio en la Armada, habiendo sido su Comandante en Jefe y agregado militar en los Estados Unidos, denunció el lunes en el Parlamento que durante la llamada guerra sucia, Estados Unidos recomendaba interrogar a los subversivos, sacarles toda la información posible y luego matarlos.

> ***Si el diputado estuvo allí se debía, entre otras razones, al hecho de que la Armada Nacional desobedeció o no siguió las "recomendaciones" u "orientaciones" provenientes de los Estados Unidos***

En pocos días, ésta es la segunda denuncia proveniente de un alto protagonista de los hechos. La primera fue la del inspector (retirado) Alejandro Otero, que en reportajes realizados por la revista Tres y por Mate Amargo denunciara la injerencia y responsabilidad de los yanquis en la dura tragedia vivida en Uruguay. Ambos testimonios deben ser, en su envergadura, los primeros en toda la Región.

Si bien han habido centenares en el mismo sentido (por lo general provenientes de víctimas) éstos, por venir de donde vienen, adquieren una ineludible relevancia.

Desde hace un tiempo, tanto el contralmirante como su hijo (también militar retirado), vienen declarando en el seno de una Comisión parlamentaria que investiga las denuncias de estafa provenientes de empresarios estadounidenses en el marco de emprendimientos pesqueros privados.

El affaire, tanto allí como acá, ha involucrado a altas esferas de la actividad política. Nada menos que el Senado de los EEUU ha tomado cartas en el asunto defendiendo a sus empresarios y es por eso que el Parlamento uruguayo también actúa investigando.

A esta altura queda claro que el problema es complejo y que los empresarios extranjeros no son, como alegan, inocentes angelitos.

Pelota al piso

El lunes estaba citada la Comisión y a ella debía concurrir, otra vez, el contralmirante. De entrada, según pudimos saber, fue notorio que Don Eladio venía enojado.

Manifestó su voluntad de ponerse a las órdenes pero increpó al diputado Luis Gallo (AU-FA) porque en la página de Internet que edita dicho grupo se dio una visión no sólo unilateral, según él, del problema, sino que se favoreció a los intereses yanquis contra los nacionales. Que por lo tanto, si el diputado Gallo no se rectificaba no le iba a contestar ninguna pregunta.

El clima de alta tensión, generado luego de tal declaración, dio origen a un prudente cuarto intermedio para tratar de suavizarlo.

Finalizado el paréntesis, le fue cedida la palabra al veterano guerrillero Mujica, recientemente devenido diputado, para que tratara de bajar la pelota al piso a los efectos de que la Comisión pluripartidaria pudiera seguir trabajando normalmente.

En tono coloquial, suave y conciliatorio, Mujica recordó que a los frentemplistas los habían acusado en el pasado de muchas cosas, menos de agentes del Imperio. Y que esa virtud había quedado más que larga y duramente demostrada.

Que la Comisión no enjuiciaba, ni pretendía arrancarle la cabeza a nadie. Solamente investigaba. Que aunque fuera duro, se debía confiar en que a la larga la verdad resplandece y que andando el carro se acomodan los zapallos. Recordó la época en que hubo de concurrir a tribunales de la Justicia Militar en los que siempre un platillo de la balanza estaba tozudamente inclinado.

Que los años pasaron, y tanto Moll como él ahora estaban allí. Que militares y políticos jjeldan tener hoy el cuero duro y soportar los avatares de la vida.

Sorprendentes declaraciones

La respuesta de Moll fue en el mismo tono pero evidentemente muy emocionado.

Manifestó saber que Mujica era un diputado que estudiaba los problemas y que, además, oía su audición radial (por CX 36).

Que si el diputado estuvo allí se debía, entre otras razones, al hecho de que la Armada Nacional desobedeció o no siguió las "recomendaciones" u "orientaciones" provenientes de los Estados Unidos en el sentido de que a los subversivos había que interrogarlos, sacarles toda la información posible y luego matarlos porque no merecían vivir.

Que, si en este país la cosa no fue como en otros, se debió a esa actitud de resistencia o desobediencia a las directivas de la potencia más grande del mundo.

Mujica, a su vez, declaró reconocer lo que el contralmirante venía afirmando.

A partir de ese momento, desinflada la tensión inicial aunque instalada otra a raíz de las sorprendentes declaraciones del militar, la sesión retomó su curso normal.

Sin embargo Moll aportó nuevas sorpresas.

Coimas en el senado de EEUU

Según el contralmirante, el grupo de empresarios norteamericanos litigantes hizo contacto con el cuerpo de asesores del senador yanqui por Alaska, Ted Stevenson (el más veterano de los senadores), apuntando la suma de cien mil dólares para su campaña electoral. A cambio, dicho senador, sin conocer ni estudiar el problema, propuso en dicho Senado la comisión destinada a cortar las ayudas económicas a Uruguay, que diera lugar a tanta preocupación parlamentaria.

Uruguay bananero

El militar uruguayo agregó que en los EEUU nos tratan como a una república bananera y que, por ejemplo, desde la época de Carter rigen normas por las que todo cónsul o embajador estadounidense debe apuyar en sus litigios a todo empresario yanqui y puede, por eso, cobrar la debida comisión... Que el famoso Nuevo Orden Mundial propuesto por los EEUU no es más que un viejísimo orden muy conocido...

La Comisión quedó absorta por el volumen de tales declaraciones. Nadie interrogó, ni antes ni después, al contralmirante respecto a ellas.

Le brotaron de la emoción y como del alma.

Nadie, tampoco, las podrá negar.

Consecuencias

Si todo en este país funcionara normalmente, las consecuencias de lo dicho tanto por Otero como por Moll deberían ser muy graves.

Por un lado, desde los organismos de Derechos Humanos hasta el mismo Gobierno, vienen tratando -obviamente con distintas posturas-, el tema de los desaparecidos y demás crímenes. El Gobierno alega no saber nada mientras un contralmirante y un inspector declaran saber muchísimo y uno de ellos ha hecho nada menos que en el Parlamento.

El Gobierno declara que los fiscales militares no han podido averiguar nada, mientras que nada menos que un ex Comandante en Jefe de la Armada informa casi todo.

La doctrina de los dos demonios cae estrepitosamente al suelo.

Hasta incluso el intragable juez Baltasar Garzón debiera ahora, en aplicación de sus delirantes tesis, citar a declarar en su fascista Audiencia Nacional a las autoridades estadounidenses denunciadas por Moll. Pudemos esperar seguramente en vano pero, al decir de Mujica, la verdad tarde o temprano resplandecerá y andando los carros se acomodarán los zapallos.

MATE AMARGO, 23/JUL/98

9811091

TIEMPOS DEL MUNDO, 23/JUL/98

Denuncia de Moll rechazada por el embajador de EE.UU.

"La idea general es ridícula totalmente", sostuvo el martes por la mañana el embajador de Estados Unidos en Montevideo, Christopher Ashby, tras conocerse declaraciones del ex comandante en jefe de la Armada, contralmirante Eladio Moll, en una comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

En la comisión que entiende "en las presuntas irregularidades en la concesión de permisos de pesca y la posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actividades comerciales de particulares correspondientes a agentes privados extranjeros para obtener por vías irregulares permisos de pesca u otros recursos nacionales", Moll denunció que "las orientaciones que se enviaban desde Estados Unidos eran que con los guerrilleros capturados lo que había que hacer era sacar información, y después no merecían vivir."

La comisión se integró después que empresarios estadounidenses denunciaran haber perdido una empresa y un barco en una operación montada para la pesca del "cangrejo rojo."

En la mañana del martes el embajador Ashby concurrió a un acto de entrega de helicópteros a la Fuerza Aérea Uruguaya, y en la oportunidad fue acosado por la prensa local sobre las afirmaciones del jerarca naval.

El diplomático dijo carecer de una versión completa de esas declaraciones, que "no leí exactamente, no tengo los detalles", aunque precisó que lo que había llegado a su conocimiento "es ridículo."

"Democráticos o no"

El embajador precisó que "cualquier gobierno no electo no está en la línea de los Estados Unidos" y dijo que a ese país no le preocupa que los gobiernos sean militares o no, "sino que sean democráticos o que no lo sean."

Algunas semanas atrás el embajador Ashby se había reunido con el doctor Tabaré Vázquez, quien "era el único dirigente de los tres partidos grandes al que no conocía."

Respecto a su interlocutor, señaló que no se había hablado de sus posibilidades electorales y "simplemente lo estuve conociendo, porque es un líder político de este país."

En esa ocasión el embajador dijo que "nosotros no avalamos a nadie para el pueblo uruguayo", aseguró que las relaciones bilaterales serán buenas "gane quien gane" y recordó que "tenemos relaciones con muchos países, tengan un gobierno más a la izquierda o más a la derecha, y seguimos relacionándonos con ellos." ◆

TAJANTE. "Ridículo", dice el embajador Ashby

017

9611091

S X X

Convocó a ex guerrilleros y a militares retirados a buscar juntos una solución al tema de los desaparecidos

Moll desafió al embajador de EE.UU. a discutir "cuando, donde y como quiera" sobre injerencia militar de ese país en Uruguay

El ex comandante de la Flota de Mar de la Armada y ex director de Inteligencia militar, contralmirante (r) Eladio Moll, convocó a ex combatientes guerrilleros y a militares retirados a dejar de lado sus diferencias y buscar juntos una solución al tema de los desaparecidos.

En una entrevista con Búsqueda, Moll dijo que la cuestión se debe resolver "a la uruguaya (...). Tienen que despojarse y decir ¿qué pasó? ¿Fue una guerra? Sí, fue una guerra. Bueno, vamos a poner los muertos".

Moll insistió en que Estados Unidos impulsó una doctrina destinada a matar a los guerrilleros prisioneros y desafió al embajador de ese país, Christopher Ashby, a discutir esa cuestión "cuando, donde y como quiera".

La siguiente es una síntesis del reportaje.

—Usted le dijo al diputado José Mujica en una comisión parlamentaria que le debía la vida a las Fuerzas Armadas porque había una orden de los Estados Unidos de que ningún guerrillero permaneciera vivo. ¿Por qué firmó eso?

—Hay hechos en toda América Latina que lo demuestran. La semana pasada, el premio Nobel de la Paz, (Adolfo) Pérez Esquivel, denunció lo mismo que le dije a Mujica. En 1993, cuando yo estaba en la Junta Interamericana de Defensa, un coronel de El Salvador dijo frente a varios militares, incluso un general y un coronel de Estados Unidos, que éstos habían enseñado a torturar (a los guerrilleros) para sacarles información y después matarlos, porque vivo ningún guerrillero servía. Ningún americano refutó esa afirmación.

—El embajador de Estados Unidos, Christopher Ashby, calificó de "ridículas" sus afirmaciones y sostuvo que "eso no ocurrió nunca". ¿Usted qué dice?

—El embajador, que además es militar, infante de marina y combatió en Vietnam, utilizó un calificativo poco feliz, tal vez por falta de dominio del idioma. La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por eso me permito sugerirle que solicite los documentos que existen en organismos oficiales e internacionales de Estados Unidos.

—¿Por qué cree que Ashby no dice la verdad?

—Lo que dijo se inscribe dentro de la serie de ataques a mi honor que he recibido de parte de norteamericanos. El embajador, como militar que es, debe comprender que es un principio básico de todo integrante de las Fuerzas Armadas, la defensa de su honor y el de su institución. Lamentablemente, al igual que muchos, el embajador ha escuchado solamente una versión. Por eso, habiendo mucha mayor información respecto de la dignidad de las Fuerzas Armadas uruguayas en la lucha contra la guerrilla, así como de las recomendaciones a las que me referí en mi diálogo con el diputado Mujica, estoy a su entera disposición para discutir ese tema cuando, donde y como quiera.

—¿Cree que eso demuestra una injerencia de Estados Unidos en los regímenes dictatoriales?

—Claro. Cuando se levantó el secreto de la KGB, aparece definida la política de la Unión Soviética impulsando los movimientos revolucionarios en América Latina. Después ese impulso se consolidó con Cuba a través de bases marxistas leninistas. ¿Qué hicieron los gringos como respuesta? Tomaron medidas para que eso no sucediera. En el contexto estratégico se estaban defendiendo cada uno y ahí es donde vienen los golpes de Estado.

Eladio Moll

—¿Las Fuerzas Armadas uruguayas se opusieron a lo que usted calificó como una "orden de los gringos" de matar a los guerrilleros?

—Las Fuerzas Armadas no se opusieron. Lo que hicieron fue no aceptar esa doctrina que se recibía a través del Comando Sur y del relacionamiento de los militares durante todo el proceso militar.

—¿En el Uruguay también se dio ese proceso que usted ubica dentro de un "contexto estratégico"?

—Lo que no podía permitir Estados Unidos es que ganara el Frente Amplio y hay un documento que demuestra que si ganaba el Frente, Brasil invadía Uruguay. Pero no por Brasil, sino porque había un relacionamiento para no dejar que la guerrilla marxista leninista o sus representantes se metieran acá.

—En el golpe de Estado en Uruguay, ¿hubo intervención de Estados Unidos?

—Hay una corriente sincrética: Chile, Argentina, antes Brasil y Paraguay y había una isla insegura (en Uruguay) porque la democracia de repente podía permitir acceder a esa política de la Unión Soviética y no a la política de Estados Unidos.

—¿Cómo venían esas "órdenes" de Estados Unidos para matar a prisioneros?

—Lo que hay que entender es que son parte de las directivas que emplean. Pasó cuando intervinieron en Vietnam. Ellos mismos tienen una autocrítica muy fuerte, pero si tienen que conseguir un objetivo, no hay barreras.

—¿Hubo otras directivas de EE.UU.?

—Las directivas son generales, doctrinarias. Había gente que era enviada de Estados Unidos a Uruguay, y había gente de Uruguay que recibía en Estados Unidos un entrenamiento genérico para ser aplicado en Uruguay. Dentro de ese entrenamiento está lo que expresó el oficial salvadoreño.

—¿En Uruguay hubo funcionarios de Estados Unidos enseñando a interrogar detenidos?

—Yo personalmente no conocí a ninguno.

—¿Qué otra diferencia marcaría usted entre el régimen militar uruguayo y los restantes de la región?

—La formación. Nosotros tenemos una formación antiguista. Eso dé "clemencia para los vencidos" es una realidad. Esa es la historia que estudiamos. Yo el otro día comentaba que el Frente Amplio tiene (entre sus militantes) la fuerza militar más poderosa que cualquier partido político haya tenido. De todas las jerarquías. Quiero decir que no salieron del Sacre Coeur; salieron de las escuelas de las Fuerzas Armadas y esos valores se transmiten.

—Pero esa formación no evitó el golpe de Estado...

—...por supuesto que no. Quizá esa sea una de las respuestas sobre por qué existió un componente mayor desde afuera que desde adentro.

—Varios ex jefes militares admitieron violaciones a los derechos humanos. ¿No cree que había que relativizar aquella frase de Astigas?

—Lo que hubo fue una guerra y en ese contexto se debe comparar con el resto de las guerras. Los países de primera línea dicen "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago". No podemos hoy trasladar las circunstancias de aquel momento para juzgar esos hechos. Estoy convencido de que la defensa de los derechos humanos es la base fundamental de una sociedad digna, pero tenemos que construirla. Acá hay elementos para construirla.

—¿Usted se refiere al tema de los desaparecidos?

—Creo que los combatientes, los militares y los ex guerrilleros, tienen que juntarse para buscar una solución a la uruguaya. ¡Júntense señores! ¡Pónganse a trabajar en ese sentido!

—¿Y por qué no da usted el primer paso?

—Creo que lo di con el diputado Mujica. El tema de los desaparecidos tenemos que resolverlo a la uruguaya. Es difícil trasladarles a los jóvenes el pasado. De repente el individuo se siente comprometido con acciones que quizá fueron válidas en aquella época y hoy no lo son. Entonces, los únicos que pueden trasladar ese problema al presente son los que estuvieron. Tienen que despojarse y decir, ¿qué pasó? ¿Fue una guerra? Sí, fue una guerra. Bueno, vamos a poner los muertos.

—¿Usted cree que exis-

(pasa a pág. 55)

3 X X

Moll desafió al embajador de EE.UU. a discutir "cuando, donde y como quiera" sobre injerencia militar...

(viene de pág. 60)

le una solución para ese tema?

—Yo no tengo la llave. Pero los combatientes de aquella época son los que tienen los elementos para poder llevar adelante la discusión.

—Usted fue combatiente de aquella época. ¿Qué propone?

—Eso: reunirse. El comandante en jefe alemán me decía que todos los años los combatientes de la batalla del Río de la Plata, de casi 80 años, se reúnen a lamerse las heridas, discuten, se toman 25 litros de cerveza y salen abrazados. ¿Ellos lo pueden hacer y nosotros no? De repente hay especulaciones políticas. Es un momento político muy especial. ¿Quién quiere tener el beneficio de ese privilegio para capitalizarlo políticamente? Eso no es bueno para ese proceso.

—¿En el diálogo entre usted y Mujica hubo capitalización política?

—De ninguna manera. Hay un respeto. Él luchó por lo que creía que tenía que pelear.

—¿Cree que hay ex guerrilleros y ex militares dispuestos a llevar adelante su iniciativa para solucionar el problema de los desaparecidos?

—Creo que sí. Basta con que Mujica, (Eleuterio) Fernández Huidobro, (Julio) Marenales o (Samuel) Blixen digan: "Ché, vamos a juntarnos".

—¿Y del otro lado quién?

—No lo puedo decir en este momento. Seguramente oficiales retirados. Esa es mi opinión personal. Si a mí me dicen, yo me siento.

—¿Usted tiene información sobre los desaparecidos?

—No.

—¿Alentaría a quienes la tienen a que la proporcionen?

—Creo que sería muy buena pregunta para hacerla cuando esos ex combatientes se junten. Do lo llevarse a cabo esa reunión, el objetivo es eso.

—Pero, ¿realmente cree factible que eso suceda?

—Sí, porque somos uruguayos y nuliguistas.

—¿Y entonces por qué no sucedió hasta ahora?

—Quizá porque hubo demasiadas interferencias o no fueron los tiempos adecuados.

—¿No considera posible como salida un sinceramiento como el que realizó el comandante del Ejército argentino, Martín Balza?

—No. No pongamos recetas. Busquemos nuestra propia receta.

—Sanguinetti reiteró ayer que el tema de los desaparecidos es un tema cerrado.

—Si para el señor presidente es eso y él es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, eso debe ser. Las órdenes del comandante en jefe no se discuten. Por eso digo que hay que buscar la solución por otro lado.

—¿Cree que los desaparecidos están muertos?

—No lo sé. Las circunstancias profesionales nunca me pusieron frente a esos hechos.

—¿Cree que el tema de los desaparecidos fue un error de los militares?

—Insisto. En el año 2000 no lo podemos mirar bajo el contexto del año 1968.

—¿Entonces lo justifica?

—No. Como tampoco se justifica por qué el Gral Spee tiró la primera andanada y mató a 70 ingleses, y después el Exeter mató a 140 alemanes.

—¿Qué posición adoptó usted frente al golpe de Estado de 1973?

—Sostuve que los problemas no los teníamos que resolver los militares sino los políticos y que nosotros no estábamos capacitados para llevar adelante una tarea de esa naturaleza.

—¿Eso le acarreó alguna consecuencia?

—Cuando asumió el comandante (Hugo) Márquez, el 1º de febrero de 1976, la primera directiva que tomó fue separarme de mi cargo. Una semana después hicieron una purga que aloció mucho a la Armada.

—En esa época, ¿usted estaba vinculado al Partido Nacional, en particular a Wilson Ferreira Aldunate?

—A Ferreira Aldunate lo conocí en la década del '50, en un club del Movimiento Popular Nacionalista, en Requena y 18 de Julio. Yo tenía 17 o 18 años. El imán de Wilson era muy importante. Eso no quiere decir que yo haya tenido una actividad política, sino de contacto, de diálogo y eso se mantuvo hasta la muerte de Wilson.

—Una persona que lo conoce contó a "Búsqueda" que en abril o mayo de 1976 usted viajó a Buenos Aires sin informar a sus superiores para alertar a Ferreira Aldunate que corría peligro. ¿Es cierto?

—Prefiero que eso lo respondan los familiares de Ferreira Aldunate. En aquella época ser wilsonista era peor que ser comunista o tupamaro.

Sugirió la acusación de que el Diputado Gallo esté en connivencia con los americanos

MOLL INSISTIO EN QUE EE.UU. "AUN MANDA MATAR GENTE" Y OFRECE DOCUMENTACION

A pesar de que el embajador norteamericano, Christopher Ashby, dijo que eran "ridículas", el contralmirante Eladio Moll insistió hoy en que sus afirmaciones de que Estados Unidos, en la década del 70, sugería matar guerrilleros después de exhaustiva toda la información posible, son ciertas. Además desafió al diplomático a reunirse con él para así tener la oportunidad de mostrarle documentos que, según el oficial de marina, son prueba de sus aseveraciones.

Moll había formulado estas acusaciones en su reciente declaración ante la comisión investigadora de supuestas maniobras irregulares en la concesión de pesca del cangrejo rojo. Ahora señaló que "si el embajador no lo llama para reunirse con él, oportunamente daré a conocer todos estos documentos por otras vías".

Moll se refirió en general a la política de Estados Unidos en América Latina durante los años 60 y la cuestionó severamente, aunque hizo la salvedad de que en el Uruguay esta estrategia no tuvo andamiento "porque las recetas de los americanos, cuando las generalizan, no caminan". Para Moll, órdenes como la que denunció "se siguen impartiendo hoy".

Por lo demás, el marino citado por la investigadora envió una carta al embajador en la que le invita a reunirse, justiga el calificativo de "ridícula" que usó para descalificar la denuncia de su interlocutor y le pide que solicite los documentos correspondientes a los organismos competentes, para confirmar lo que aseguraba. Considera "ataques a mi honor" la "ofensiva sobre su persona" por parte de empresarios norteamericanos. También se puso a disposición del embajador para hacerle llegar la documentación que dice tener.

JUSTICIA AUN NO TRAMITO SU DENUNCIA

El Contraalmirante Eladio Moll, reveló ante el Parlamento que la Justicia Penal aún no tramitó la denuncia que presentó contra los empresarios estadounidenses por difamación e injurias.

El escrito fue radicado el 24 de diciembre de 1997, por lo que mañana se cumplirán siete meses. Solicitó a la comisión que investiga las presuntas irregularidades en los permisos de pesca, que reclame al Poder Judicial toda la información.

Moll acusó al Diputado Carlos Gallo Imperiale (Asamblea Uruguay) de mentir, y deslizó con ironía la eventual relación del legislador frenteamplista con los representantes del país del norte.

"Quisiera saber si efectivamente es así o si se trata de información obtenida por el diputado Gallo Imperiale a través de sus asesores norteamericanos", señaló en alusión a la información que maneja Gallo proveniente del juzgado donde se tramita el caso del Cangrejo Rojo.

"Dada la trascendencia legal que tal afirmación implica, puesto que no he sido notificado por el Juzgado del levantamiento del secreto de presumario, solicito se me ratifique la veracidad de dicha afirmación; en caso contrario, que se me informe el origen de la documentación manejada por el señor Diputado denunciante", sostuvo Moll.

Añadió que "en caso de que el Juzgado hubiera dispuesto el levantamiento de la reserva del presumario, solicito que se requiera la remisión desde esa Sede de todo el expediente judicial y el correspondiente a la denuncia por mí formulada, a fin de que la comisión pueda contar con una información completa y acabada".

Gallo dijo al iniciar el trabajo la investigadora que comenzaba a trabajar "en base a documentación que tiene en su poder, fundamentalmente documentos aportados por el Juzgado respectivo".

Aclaró que el Dr. Lockling "solicitó autorización al Juzgado para hacernos llegar toda la documentación que había presentado que, en su momento, nos fue remitida en tres volúmenes como el que tengo ahora en mis manos".

ACUSACION CONTRA LOS ESTADOUNIDENSES

"No admito ni admitiré que nadie ni nada pretenda agraviar ni rozar mi honor, en base a las falsedades y calumnias de estos norteamericanos, sin hacerse responsables de las consecuencias de sus actos", sostuvo Moll.

Recordó que "he realizado una denuncia penal por calumnias y simulación de delito contra ellos y por difamación e injurias contra los medios de prensa. Lamentablemente, la denuncia penal presentada contra los estadounidenses el 24 de diciembre de 1997 aún no ha merecido atención de la Justicia para su instrucción".

"En todo este proceso que ya lleva más de ocho meses, he visto reiteradas actitudes de complacencia y de apoyo a los norteamericanos en medios de prensa, organismos y autoridades, sin haberse escuchado respuesta ni voz alguna que se levantara contra quienes, reitero, probada y reconocidamente, han puesto dinero, presionado, vilipendiado y agraviado al país, a su Gobierno, a sus autoridades, a sus Fuerzas Armadas y a sus integrantes, y se vanaglorian de poder presionar a los políticos para volcarlos a su favor", afirmó Moll.

Dijo sentirse sorprendido de enterarse que "estos norteamericanos o a sus representantes se les atiende y proporciona información, cuando a mí se me niega la respuesta a un llamado telefónico. Me sorprende cuando trascienden a la prensa con total impunidad versiones interesadas de las actuaciones de esta comisión, o cartas recibidas de diplomáticos que son de carácter reservado".

Insistió con su sorpresa de que "no haya trascendido la carta que remitiéramos a esta comisión conjuntamente con mi hijo denunciando falsedades publicadas en Internet por el diputado denunciante y que podrían tener serias repercusiones legales, inclusive, sobre las actuaciones de esta comisión; diría más: sobre la soberanía de nuestro país".

LA CUENTA BANCARIA, LOS PERMISOS, REUNION CON MILLER

La Cuenta en EE.UU. "La cuenta está a nombre de mi señora, mío y de mi hijo. Mi hijo entra en esta cuenta cuando vengo para Montevideo (...) al terminar mi misión".

"Para no dejarlo sin posibilidades de ser alguien en Estados Unidos -allá si no se tiene tarjeta de crédito, uno no existe- y como estaba estudiando y trabajando en esta área, lo incluyó dentro de mi cuenta".

"Está probado que a partir del 23 de mayo toda la cuenta es operada y movida por mi hijo, Ricardo Moll. Es decir que mi señora y yo emitimos un sólo cheque de esa cuenta a partir de esa fecha", dijo Moll.

Gestiones por permiso de pesca: "Jamás realicé ninguna gestión, por respeto a quienes ocupan los cargos en Inape, que son oficiales de Marina; dignos oficiales de Marina cualquiera de los que han ocupado los cargos hasta que tengo memoria. Creo que sería faltarles el respeto, máxime teniendo una jerarquía superior, hacer una solicitud de este tipo (...) ello no es necesario en nuestro país, porque si se cumple con todas las etapas requeridas para la obtención de un permiso y dentro del proyecto están contemplados los beneficios para el país, se lo van a adjudicar. Pero eso es algo independiente".

Reunión con Francis Miller: "Yo no solicité ninguna reunión pero sí asistí (...) Me hizo un planteamiento por escrito, con su letra, y me dijo que si estaba de acuerdo con él podíamos firmar el documento en el momento".

"Le dije que no era Nailen S.A. que no venía en su nombre ni la representaba, que había ido para solucionar un problema y así evitar males mayores (...) le dije que no iba a firmar ningún documento y que lo iba a poner a consideración de mi hijo, cosa que hice. Se le contestó y esto dio lugar al envío de un fax que voy a leer, porque allí se demuestra la forma de actuar de estos norteamericanos".

El fax señala "He tenido mucha paciencia con respecto a la forma en que usted maneja sus problemas. Usted sabe muy bien que si bien no soy un director o accionista de Nailen S.A y que no tengo ningún interés económico en el asunto, viajé a Estados Unidos a los efectos de tratar de llegar a un acuerdo entre usted, vuestro socio y mi hijo. Mi comunicación por fax de fecha 24 únicamente contuvo la propuesta efectuada por usted.

Yo siempre actué de buena fe. No voy a tolerar ser tratado de una forma amenazante, como se hizo en vuestra comunicación. Es irrelevante lo que usted y el señor Kennedy puedan pensar acerca de la operación del Sophia Star, ya que entiendo que ustedes no son parte de esto".

"Además, de acuerdo con lo que sé no existen irregularidades en el precio del contrato del barco charter pagado mensualmente y que el buque está zarpando regularmente y que Nailen S.A. no le debe ninguna suma de dinero.

De ninguna forma, quiero estar involucrado en los asuntos de negocios y por el presente solicito que pare de ahora en adelante vuestras comunicaciones conmigo. En el futuro, usted se deberá dirigir directamente a Nailen S.A. o a su presidente", está firmado por Eladio Moll.

Ultimos Noticias
23 JUL. 98

020

9811091

El contralmirante lanzó con sus revelaciones un balde de agua fría al Presidente uruguayo justo cuando se reunía con Bill Clinton

Moll arruinó encuentro de los dos presidentes

- Con Sanguinetti en Washington, desde las propias Fuerzas Armadas se acusa a Estados Unidos de inspirar la tortura y la muerte de nuestros conciudadanos
- El Presidente intentó restar importancia al asunto: "Es un tema de historiadores"
- Enérgica declaración del Espacio 90 valorizó las declaraciones de Moll, y censuró a Sanguinetti por convertir la investigación sobre los desaparecidos "en una farsa"

Sanguinetti: ¡Qué importuno!

Moll: ¡Perdón señores, pero así fue!

Clinton: ¡Qué pelado de regalo!

021

9811091

La República
24 JUL 98

Sanguinetti: Dichos de Moll son "tema de historiadores"

Declaración del Espacio 90 recuerda testimonios sobre la intervención de EEUU

Mientras el presidente Julio María Sanguinetti restó trascendencia ayer en Washington al pronunciamiento público del contralmirante Eladio Moll sobre las órdenes impartidas desde Estados Unidos a los militares durante la dictadura, la bancada de legisladores del Espacio 90 emitió en Montevideo un duro comunicado, recordando algunos de los testimonios que confirman esta versión de la historia reciente, como el del ex jefe de Inteligencia de la Policía, comisario Alejandro Otero, quien admitió la participación de la CIA y otras organizaciones en los interrogatorios y las torturas.

Sanguinetti fue abordado ayer por los periodistas, que lo esperaban antes de su encuentro con el presidente Bill Clinton, en la Casa Blanca (ver página 6). Lacónicamente, el mandatario uruguayo estimó que el pronunciamiento público de Moll en la comisión investigadora del "cangrejo rojo" es "un tema de historiadores", y se negó a realizar "ningún comentario". Esta "intrascendencia" atribuida al pronunciamiento del ex comandante de la Flota de la Armada, contrasta radicalmente con la postura del gobierno uruguayo sobre el documento del gobierno cubano acerca de su relación con las guerrillas latinoamericanas, ocurrido en el mismo período histórico.

Pero a pesar de su evasivo comentario sobre el tema, los despachos de las agencias internacionales sobre el encuentro comenzaron sus crónicas consignando la expresa intención de evitar el tratamiento del tema de las relaciones bilaterales entre Uruguay y Estados Unidos durante la dictadura. También representantes del Ejército intentaron negar la veracidad de la versión. El ex comandante en jefe del arma, Daniel García, dijo que la fuerza "nunca recibió órdenes desde los Estados Unidos", mientras que el actual comandante, teniente general Fernán Amado, se limitó a decir "no fue así".

Las declaraciones de Moll en la investigadora parlamentaria comenzaron a generar repercusiones en las Fuerzas Armadas y en las fuerzas políticas. (Foto: A. Arigón)

En torno a la sorpresiva revelación de Moll en el Parlamento, la bancada del Espacio 90 recordó la negligencia del Poder Ejecutivo en investigar lo ocurrido durante el régimen militar en el marco de la Ley de Caducidad, impulsado por él mismo, y estimó en su declaración que "no se debe someter a los familiares a la angustia permanente de un duelo no procesado, ni se puede construir una democracia sólida sobre una ciénaga", en referencia a la falta de investigación sobre el paradero de los desaparecidos. En este sentido, el pronunciamiento señala que "el Presidente (Sanguinetti) entregó la investigación a la Justicia Militar" y que "el juicio, obviamente, fue una farsa".

"Nuevo aporte al gran diálogo nacional"

La bancada de Legisladores del Espacio 90, emitió un comunicado en el que recuerda la respuesta que, "con visible emoción", realizó Moll al diputado tupamaro José Mujica acerca de la relación entre Estados Unidos y los militares de la dictadura. "(...) tengo el orgullo de decir que usted está allí y que sus amigos vivieron, porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información".

El pronunciamiento sostiene que las declaraciones del militar retirado en la comisión parlamentaria confirman que en el período referido existió "el uso de la tortura por las fuerzas de represión", en base a "la enseñanza que impartían, en Uruguay y en nuestra América agentes del gobierno de Estados Unidos, en esos procedimientos violatorios de elementales derechos humanos". Además, recuerda que "según diversos testimonios, a los que se han sumado, en estos días, los del ex comisario Alejandro Otero, la CIA y otras organizaciones actuaban en la propia Jefatura de Policía bajo diversas pantallas, dando órdenes y asesorando en interrogatorios y torturas. El mismo ex comisario ha informado que él, 'era el único que no recibía dinero de los norteamericanos'; que 'la CIA hizo cursos en Rivera, Cerro Largo, etc.'; que 'todo lo dicho por el ex fotógrafo policial Bardesio era cierto'. (Importa recordar, al respecto, las informaciones de Nelson Bardesio sobre la salvaje actuación de los escuadrones de la muerte y algunos asesinatos que llevaron a cabo)".

La declaración señala también que "desde bases de la llamada 'Escuela de las Américas' se buscó alinear a las fuerzas militares de la región en una simplificación de enfrentamientos mundiales, en los que se dejó de lado el interés de nuestros pueblos". "Las declaraciones del contralmirante Moll son un nuevo aporte al gran diálogo nacional que debe conducir al conocimiento de la verdad sobre los detenidos-desaparecidos, como reclaman, con inmenso respaldo popular, las organizaciones de Familiares y en defensa de los Derechos Humanos. Al respecto, lo único inaceptable e irracional, en relación al futuro del país, es la posición del Poder Ejecutivo".

El Espacio 90 cuestiona los argumentos sostenidos por el gobierno, en 1986, para defender la Ley de Caducidad Nº16.585, que establece en su artículo 4º, la investigación sin fines penales. "Pero ese artículo no se cumplió. El Presidente entregó la investigación a la Justicia Militar. El juicio, obviamente, fue una farsa. Basta leer las actas para comprobar que ni siquiera se repregunta". Por otro lado, el sector frenteamplista agrega que "el señor ministro de Defensa (Raúl Iturria), en respuesta a una solicitud de informes, ha dicho no tener información sobre las decenas de cadáveres que aparecieron en costas uruguayas a partir del 22 de abril de 1976. No obstante, fotocopias de documentos fueron llevadas al exterior por el ex marino Daniel Rey Piuma, quien está a disposición para una investigación seria. Por otra parte, en la amplia documentación aportada a nuestra bancada por la Suprema Corte de Justicia hay elementos (huellas dactilares, etc.) que contribuirán a la investigación que reclama, cada año, nuestro pueblo, en manifestaciones multitudinarias".

"Antes podría haber sido un aporte importante"

El capitán Gastón Silberman lamentó que el contralmirante Eladio Moll no haya formulado declaraciones sobre las instrucciones de Estados Unidos para el tratamiento de los prisioneros, en momentos en que "hubo esfuerzos distintos y simultáneos de varios sectores de la sociedad para tratar de aclarar el tema de los desaparecidos".

El actual dirigente nuevoespacista dijo a LA REPUBLICA que cuando se llevó adelante una campaña por parte del senador Rafael Michelini o la mediación del obispo de San José, monseñor Pablo Galimberti, "podía haber significado un aporte importante si un jerarca militar está dispuesto a hablar y dice tener conocimiento de algo".

Al comentar las afirmaciones de Moll señaló que "en aquella época en el Ejército todo era muy diferente, fundamentalmente, porque la Armada siempre fue legalista, constitucionalista. Por eso es que hubo tanta gente pasada a reforma y dada de baja en el Ejército y Fuerza Aérea y no en la Armada, donde hasta las cúpulas eran legalistas". "Por ejemplo hay que recordar la actitud del contralmirante Zorrilla, que era el comandante de la Armada y que se opuso al golpe de Estado. Quiero decir que la Armada siempre procedió de una manera muy diferente".

"En la lucha contra la 'subversión', en la Armada participaban directamente tres unidades que eran los Fusileros Navales (Fusna), Inteligencia de la Armada e Inteligencia de Prefectura. Los oficiales que actuaban en esas unidades recibían las instrucciones y el adiestramiento específico para desempeñarse en esas unidades, más allá de las actitudes que tuviera cada uno", señaló Silbermann. "Con esto no estoy diciendo cuál era el adiestramiento que recibían porque no lo sé, yo no lo recibí. Pero más allá del adiestramiento que recibieran, entre los que tuvieron destino en esas unidades hubo actitudes muy diferentes entre unos y otros, por lo que se ha tomado conocimiento en los últimos tiempos".

"Quien no era un oficial de esas unidades en esa época, era imposible que se enterara sobre lo que ocurría ahí adentro o cuáles eran los procedimientos o las instrucciones sobre cómo proceder", añadió el militar retirado, y recordó que egresó como guardiamarina en 1966 y cuando se dio el golpe de Estado era alférez de navío.

"Lo que afirma el contralmirante Moll seguramente sería para los que iban a realizar cursos de inteligencia a la Escuela de las Américas del Canal de Panamá. Los oficiales primero iban con destino a determinada unidad y después los mandaban a hacer cursos de especialización", relató. "Yo no puedo afirmar si lo que dice Moll era así o no, lo que llama la atención es que lo diga ahora. Si la información sirve, bienvenida sea, pero lo ideal es que se dé en otras circunstancias", precisó el actual dirigente nuevoespacista.

Agregó que "se ha hablado bastante, incluso en algunos libros, sobre lo que Dan Mitrione vino a hacer acá. Quien recuerde lo que se leyó en la prensa se dará cuenta de que la cosa andaba por ahí, pero es diferente leerlo en un libro a que alguien que fue protagonista afirme semejante cosa".

La República 24 JUL. 98

022

9811091

■ "ES UN TEMA DE LOS HISTORIADORES", DIJO EL MANDATARIO EN WASHINGTON

Sanguinetti se refirió a dichos de Moll

El jefe naval retirado dijo que mantendrá en reserva los documentos que posee y que a su juicio prueban que Estados Unidos aconsejó, durante el régimen militar, matar a los guerrilleros

El presidente Julio Sanguinetti dijo ayer en Washington, tras su encuentro con el mandatario estadounidense Bill Clinton, que las declaraciones del contraalmirante retirado de la Armada Nacional, Eladio Moll, quien dijo que durante la dictadura uruguaya Estados Unidos aconsejó matar a los guerrilleros tupamaros después de obtener información, es un "tema de los historiadores". El mandatario declinó formular otros comentarios.

Moll dijo que "mantendrá en reserva" los documentos que, según él, prueban sus afirmaciones hasta tanto pueda discutir el asunto con el embajador estadounidense Cristopher Ashby, según declaró ayer en el programa *En Perspectiva* de radio El Espectador. Moll aseveró también que no pretende dañar las relaciones entre ambos gobiernos.

Por otra parte, Eladio Moll aceptó la posibilidad de que tupamaros y militares se reúnan para esclarecer el destino de los desaparecidos durante el régimen militar e indicó que "se tiene que hacer a la uruguaya y no con recetas de afuera, porque nuestros problemas son nuestros y no son comparables

Moll insistió en sus afirmaciones sobre EEUU AFP/EFE

a los de los demás". El marino retirado se manifestó partidario de que "no sea éste un tema de continuo y sistemático desencuentro entre los uruguayos".

DOCUMENTOS

El contraalmirante retirado dijo ayer que prefiere "tener los documentos reservados por si en algún momento" los debe discutir con el embajador Ashby. "Es una cuestión delicada y me gustaría conversarla con la reserva del caso", agregó.

El lunes 20, en la comisión investigadora del caso Cangrejo rojo, que analiza las denuncias de empresarios estadounidenses sobre irregularidades en la concesión de permisos de pesca –y que acusaron a Moll de apropiación indebida– el militar dijo que en la lucha antisubversiva "la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información". Ashby calificó de "ridícula" la afirmación de Moll.

El contraalmirante retirado dijo ayer a *El Observador* que tiene documentos que prueban sus afirmaciones, y aseveró que "esas recomendaciones de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas de América Latina aún se producen en otras partes del continente. "Esto está pasando hoy; yo pienso que el embajador mira la CNN, yo la miro y eso está pasando hoy".

"Si (Ashby) no me llama, oportunamente voy a dar todos los elementos que tengo. Incluso hay versiones de hace una semana del (Premio Nobel de la Paz) (Adolfo) Pérez Esquivel en un programa de televisión en Argentina que dijo exactamente lo mismo", afirmó.

Moll envió una carta al embajador estadounidense en la que lo invitó a conversar sobre el tema y a exhibirle los documentos.

"La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por lo anterior nos permitimos sugerirle al embajador que solicite los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos", escribió en la carta.

"El honor de un militar de marina americano vale tanto como el honor del contraalmirante Moll, y por lo tanto si quiere discutir el tema vamos a discutirlo", afirmó ayer en varios medios de prensa.

DESAPARECIDOS

Entrevistado ayer por CX24 Nuevotiempo, Moll afirmó que no propone una solución para el

Moll recordó que los combatientes de la batalla del Río de la Plata se reúnen

tema de los desaparecidos. El ex jefe naval dijo que los participantes de la batalla del Río de la Plata, en que el acorazado Graf Spee fue hundido por destructores ingleses, se reúnen hoy para recordar el hecho y tomarse 25 litros de cerveza. Eladio Moll dijo que si ello ocurre, los ex guerrilleros y los militares deben poder dialogar.

023

9811091

El Observador
24 JUL. 98

El capitán que asumió el papel de represor dice que no existió la orden

Polémica entre combatientes: Tróccoli refuta versión de Moll

El ex Capitán de Navío (r) Jorge Tróccoli que hace un tiempo sorprendió a la opinión pública identificándose como uno de los cuadros de represión que actuaron durante el gobierno militar, negó que Estados Unidos haya instruido a los militares a eliminar a guerrilleros y subversivos. Pero la versión, lanzada por el contraalmirante (r) Eladio Moll se convirtió en una nueva lanzadera del tema de los desaparecidos en nuestro país.

"Nunca me llegó una orden de *matar a los guerrilleros* luego de interrogarlos", dijo el capitán Tróccoli a EL PAIS, al tiempo que afirmó que de haber existido una directiva similar por parte de Estados Unidos la misma hubiera sido "inadmisible".

Tróccoli, que con una carta abierta asumió su papel de represor durante el gobierno militar, se mostró "sorprendido" por las declaraciones del Contraalmirante Moll y consideró que el Comandante en Jefe de la Armada debía responder públicamente sobre el tema en lugar de guardar silencio.

Si bien admitió que durante la lucha antisubversiva ambos bandos recibían presiones de terceros países, negó la existencia de directivas extranjeras como la señalada por Moll.

Pero al mismo tiempo, Tróccoli apoyó la idea —resurgida tras el episodio de Moll— de que los "ex combatientes" busquen una solución al tema de los desaparecidos en contactos al margen del sistema institucional.

■ DEBAJO DE LA PIEDRA

Citado por una comisión parlamentaria para que testificara sobre su presunta participación en el escándalo "Cangrejo Rojo" —en que uno de sus hijos se enfrenta a denuncias penales por parte de empresarios estadounidenses— el Contraalmirante Moll se convirtió de improviso en el protagonista de un nuevo episodio de revisionismo de la lucha antisubversiva.

Moll, que se desempeñó como Jefe de la Flota de la Armada y también ocupó brevemente la jefatura de los servicios de inteligencia militares en 1994, lanzó en medio de su sesión una declaración inesperada.

Dirigiéndose al diputado tupamaro José Mujica, Moll dijo de pronto: "Tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara la información".

La declaración obtuvo inmediata respuesta de Mujica: "me consta que fue así". La sesión pasó a un cuarto intermedio para que los ánimos se recompusieran.

De allí en más el caso "Cangrejo Rojo" quedó en un segundo plano y la "revelación" de Moll abrió el cauce para una nueva revisión del tema de los desaparecidos.

El militar retirado explicó días después cómo se llegó al tema a partir del interrogatorio sobre el "Cangrejo Rojo", indicando que él y las Fuerzas Armadas uruguayas habían sido agraviados por los inversores americanos que acusan a su hijo de haberlos estafado.

El caso "Cangrejo Rojo" enfrenta a los empresarios estadounidenses Timothy Kennedy y Francis Miller con el hijo de Moll. Los inversores sostienen que el uruguayo promovió una operación de pesca en Uruguay a la que aportaron 8 millones de dólares y que luego se apropió de la empresa, de los permisos de pesca y de la embarcación.

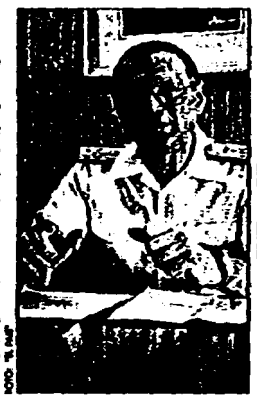

GUERRA. Eladio Moll reabrió la polémica

Los norteamericanos afirman que Moll hijo hizo jugar su influencia política para promover el negocio y que el Contraalmirante también participó.

El militar presentó ante la justicia penal una denuncia por calumnia contra ellos.

Los inversores promovieron a través de un senador de su país —Ted Stevens— una iniciativa en el congreso para suspender programas de cooperación con nuestro país a raíz del escándalo.

■ LA FUENTE DE MOLL

En los días siguientes a esa sesión, diversas voces se sumaron al episodio.

Desde filas tupamaras se abonó la versión de Moll y se planteó nuevamente la posibilidad de un sinceramiento en el tema de los desaparecidos. Mujica dijo que los dichos de Moll fueron "el estallido de un hombre que se siente íntimamente dolorido" y afirmó su convencimiento sobre la veracidad de la declaración.

El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby, calificó de "ridícula" la afirmación de Moll, al tiempo que el militar retirado manifestó que no tiene inconveniente en discutir el asunto personalmente con el diplomático.

El comandante en Jefe del Ejército General Fernán Amado, negó que esa fuerza haya recibido directivas en ese sentido. Su par de la marina de guerra prefirió no hacer declaraciones.

Moll respondió reiterando sus afirmaciones a la vez que dio detalles sobre las presuntas directivas.

Según dijo en un reportaje a "Búsqueda" y repitió en el programa radial "En Perspectiva", "en 1993 cuando yo estaba en la Junta Interamericana de Defensa, un coronel de El Salvador dijo, frente a varios militares, incluso un general y un coronel de Estados Unidos, que éstos habían enseñado a torturar (a los guerrilleros) para sacarles información y después matarlos, porque vivo ningún guerrillero servía. Ningún americano refutó la información".

El militar retirado dijo que ello explica los millares de muertos que dejó la lucha antiguerrillera en países Centroamericanos y sostuvo que la forma de ser de los uruguayos hizo que la receta no fuera aplicada.

"Las Fuerzas Armadas no se opusieron, lo que hicieron fue no aceptar esa doctrina que se recibía a través del Comando Sur y del relacionamiento con los militares durante todo el proceso militar", señaló.

En otra entrevista, Moll aseguró que tiene documentos que apoyan su versión.

De sus declaraciones surge que la presunta directiva no habría sido una orden directa, sino una doctrina difundida en los años '60 y '70 en América Latina en el marco de la lucha entre la subversión de izquierda y los gobierno apoyados por Estados Unidos.

■ NO TIENE INFORMACION

En sus pronunciamientos Moll sostiene que puede llegarse a una solución sobre los desaparecidos "porque somos uruguayos y artiguistas", pero reconoció que personalmente no tiene información que aportar.

Preguntado por Búsqueda sobre si piensa que los desaparecidos están muertos, Moll dijo "no lo se, las circunstancias profesionales nunca me pusieron frente a esos hechos".

Señaló que no posee información sobre los desaparecidos, pero que alentaría a quienes la tiene a que la proporcionen.

"Creo que sería muy buena pregunta para hacerla cuando esos ex combatientes se junten. De llevarse a cabo esa reunión, el objetivo es ese", señaló.

"Tema para historiadores"

WASHINGTON (por Carlos Pauletti).— El presidente Julio María Sanguinetti dijo que las recientes declaraciones del Contraalmirante Eladio Moll y la posterior polémica es "un tema de historiadores".

Sanguinetti fue consultado sobre la especie poco antes de reunirse con el presidente de los Estados Unidos Bill Clinton. El mandatario dijo que las afirmaciones del militar retirado sobre una presunta orden estadounidense de eliminar a los guerrilleros prisioneros no le merecía "ningún comentario".

Es un tema de historiadores, dijo simplemente el mandatario.

Ministro de Defensa podría aplicar sanción

"El contraalmirante retirado Moll mezcló opiniones sobre instituciones prestigiosas con sus asuntos privados, por lo que estamos estudiando la posibilidad de tomar alguna medida", dijo el Ministro de Defensa Nacional, al comentar las recientes declaraciones públicas del ex—jerarca de la Armada.

El Dr. Raúl Iturria, opinó que el entorno de estas declaraciones "es un poco raro" y que sin lugar a dudas empeoran las relaciones internacionales.

Confirmó que Moll como militar retirado, continúa bajo la égida de su Carrera, por lo que "se está analizando el caso", no descartando la adopción de "alguna medida", sin especificar su carácter.

REACCION. El ministro Iturria aplicaría sanciones

024 El País 24 JUL 98
981109

ELADIO MOLL

Estados Unidos y desaparecidos

La participación de Estados Unidos en la lucha contra la subversión en los años 60 y 70, volvió a tener otro capítulo el lunes 20, cuando, sorpresivamente, el contraalmirante (retirado) de la Armada, Eladio Moll, dijo que *"la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara la información"*.

La declaración fue realizada en la comisión de Diputados que investiga el llamado caso Cangrejo Rojo. Allí, Moll le dijo al diputado tupamaro José Mujica que *"con orgullo podía decir que gracias a la existencia de unas Fuerzas Armadas orientales usted y sus amigos viven"*. *"Me consta"*, respondió Mujica.

El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby, desestimó los dichos de Moll y los calificó de *"ridículos"*. Moll reaccionó y le envió una carta en la que le sugiere que *"solicite los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos"*. Además, se puso a disposición del diplomático para discutir el tema.

En declaraciones a *Búsqueda*, el jueves 23, Moll convocó a ex guerrilleros y a militares a dejar de lado sus diferencias y a *"buscar juntos una solución a los desaparecidos"*. *"¡Júntense señores! ¡Pónganse a trabajar en ese sentido!"*. Yagregó, *"si a mí me dicen, yo me siento"*, aunque aclaró que no tiene información sobre los desaparecidos.

Mientras, el ministro de Defensa, Raúl Iturria, analiza el contenido de las declaraciones del marino, que podrían afectar las relaciones con un país extranjero. Iturria planteará el asunto al presidente Julio Sanguinetti a su regreso al país.

También el ex inspector de la Policía, Alejandro Otero, se había referido a la colaboración de Estados Unidos con las dictaduras, en un reportaje publicado por tres (22 de mayo); Otero dijo que funcionarios de la CIA y otras organizaciones estadounidenses actuaban en la Jefatura de la Policía bajo diversas pantallas, dando órdenes y asesorando en materia de interrogatorios y torturas.

025

9811091

TRES

24 JUL 98

"Cangrejo rojo"

Eladio Moll negó toda participación en el negocio

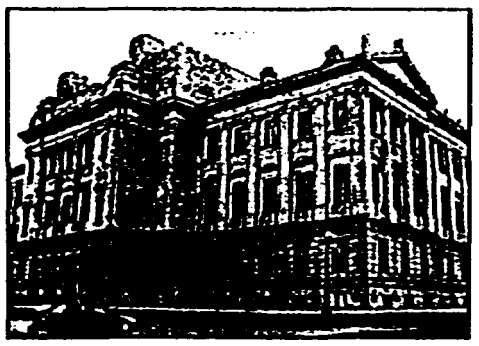

El contralmirante Eladio Moll negó ayer, ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes del caso denominado "Cangrejo rojo", toda participación en el negocio de pesca del citado crustáceo en el que actúa su hijo, Ricardo Moll Grolero, cuestionado ante la Justicia Penal por los empresarios estadounidenses Thimoty Kennedy y Francis Miller, asociados al emprendimiento a través de la empresa "Naifen", propietaria del barco "Sofía Star", ambos en litigio.

Eladio Moll, sin perjuicio de esa negativa absoluta, manifestó que dichos empresarios han querido perjudicar a su hijo, a quien, señaló, "nunca ayudé en este punto". Admitió que su única participación fue una firma que estampó como testigo a pedido de ambas partes, lo que calificó de circunstancial.

En otro orden, fuentes de la Comisión manifestaron la voluntad de convocar nuevamente a los empresarios estadounidenses, quienes, citados en anterior oportunidad no comparecieron, haciéndose representar por su asesor letrado. Se estimó que, al igual que no se aceptó a Moll Grolero esa modalidad y que éste tuvo que concurrir personalmente, asesorado por quien o quienes lo estimara pertinente, corresponde que así lo hagan Kennedy y Miller, para un conocimiento directo de sus versiones.

También se supo que, posteriormente, la Comisión convocará a dos marinos mercantes residentes en Estados Unidos de Norteamérica, uno de los cuales era titular de una empresa que inicialmente entró aquí en el negocio del cangrejo rojo y quebró, pasando a ser capitán del buque de "Naifen" como empleado. Existen documentos en poder de la Comisión que los mencionan.

981109

026 Patria 24 JUL. 98

Azar apuntó a Moll

El dirigente colorado calificó de "verdadero disparate" lo dicho por el militar en la investigadora del "Cangrejo Rojo"

SEVERAS críticas formuló el Secretario General de la Lista 14 del Partido Colorado, Jorge Azar, a las declaraciones del ex Contra Almirante Moll, señalando que con sus dichos atacó la imagen del Uruguay, a la vez que trató de minimizar las acusaciones realizadas contra él y su hijo por presuntos negociados en la pesca.

Dijo Azar que nunca se había establecido durante la lucha contra la sedición, una política donde luego de sacarle la información a los detenidos había que matarlos. "Eso es un verdadero disparate y le hace el juego a las izquierdas y a Tabaré Vázquez"

En diálogo con LA MAÑANA, el dirigente político colorado se mostró sorprendido e indignado por los dichos de Moll y sostuvo que nunca vio que se realizara "un señalamiento de tal magnitud contra el Uruguay".

"Moll se transforma -por sus declaraciones públicas desmedidas- en un individuo irresponsable y suicida, en el que no se puede confiar y por lo tanto se deben desaprobar sus declaraciones infames".

El ex Embajador uruguayo ante las Naciones Unidas, Jorge Azar, criticó duramente la actitud de Moll, a la vez que no estuvo de acuerdo con la actitud permisiva del periodista Emiliano Cotelo, que lo entrevistó ayer en la radio El Espectador, porque, a su entender, "permitió, durante esa entrevista, que Moll pudiera eludir las respuestas y no exponerlo al ridículo frente a toda la audiencia".

"Nosotros no tenemos nada que ver con la política de los países caribeños y de centroamérica, ni desde el punto de vista cultural ni de la guerrilla", remarcó Azar. Agregó que: en el Uruguay "fueron muy contados los casos de muerte, fueran de la guerrilla por parte de los militares o a la inversa".

En sus duras apreciaciones hacia el ex marino Azar destacó que: "Si bien para nuestra cultura, un muerto es muchísimo porque nunca debió de atacarse a la vida humana, terminamos el período de la guerrilla con muy pocas bajas de ambos lados, que no es lo mismo que sucedió y sucede en otros países del mundo", comentó Jorge Azar.

Además, afirmó que no es lógico que una persona que estuvo al frente de la Armada y al frente de los servicios de inteligencia, realice "afirmaciones temerarias, que exponen al país a las más diversas críticas internacionales, ya que todas las declaraciones, además, están saliendo por Internet al mundo".

Azar aclaró que no pretende "defender a los Estados Unidos, sino que por el contrario lo importante en este momento es preservar la soberanía y la imagen de nuestro país".

"Moll es un cómplice silencioso de muchos años, tuvo que ser herido por implicancias que dirime la justicia en torno a presuntos negociados poco claros, para realizar tales declaraciones difamatorias".

Asimismo Jorge Azar condenó la actitud del Contra Almirante Moll, "quien pretende ser la estrella política de la noticia con un tema que nadie conoce y que inclusive el Ejército desmintió".

Eladio Moll, agregó, "ocupó cargos importantes para el país y eso no le da derecho a desprestigiar de esta forma al Uruguay", sostuvo Azar.

Por otra parte, alertó sobre el momento especial en que Moll realiza las declaraciones: "si quería dar a conocer su disconformidad con los procedimientos, lo tenía que haber hecho por otras vías y mientras estaba en actividad".

"El señor Moll se retiró de su cargo con un secreto que conlleva a la muerte".

Para el ex Vice Ministro de Turismo, Jorge Azar, este tema es muy delicado y por la tanto debe "centralizarse su tratamiento muy en serio y en otro ámbito".

destacó que durante su tarea diplomática como representante uruguayo ante las Naciones Unidas, "escuché algo tan grave y tan ingrato contra el Uruguay. Moll se equivoca permanentemente porque cuando habla de globalización es algo erróneo, ya qué en materia de terrorismo no se puede hablar de globalización", afirmó Azar.

"El sabe que no puede comprar el silencio de Mujica y de Rosencoff, por eso es que recurre a este tipo de declaraciones", explicó Azar. Por otra parte, el Secretario General de la Lista 14 del Partido Colorado, descalificó los últimos comentarios de Moll sobre la muerte del Mayor uruguayo que cumplía misiones de observador para la Paz en el cuerpo de la ONU en Tayikistan. Moll sostuvo que el soldado estaba "haciendo un mandado"; para Azar esta es una "falta de respeto para hombres que tratan de conseguir la paz y mejorar las condiciones humanas y para el Ejército que ejerce esas nobles tareas con el total beneplácito del Secretario de Naciones Unidas quien destacó la tarea de los soldados uruguayos, en declaraciones realizadas ante nuestro Parlamento y el Presidente Sanguinetti.

Corresponde al gobierno, terminó diciendo Azar, adoptar las más severas medidas para poner en el terreno que corresponde los términos manejados irresponsablemente por Eladio Moll, a la vez que será la Justicia la que emita su fallo en torno a las acusaciones que lo comprometen a él y a su hijo.

El secretario general de la Lista 14 del Partido Colorado, Jorge Azar

La Mañana
24 JUL 98

Malestar en el gobierno por dichos de Moll

Las acusaciones del ex Contraalmirante Eladio Moll lanzadas contra Estados Unidos, causaron malestar a nivel de gobierno.

Los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores pusieron el tema en conocimiento del presidente Sanguinetti.

A su vez, el Comandante en Jefe del Ejército, Fernán Amado, desvirtuó los dichos de Moll y dijo que el Ejército nunca recibió directivas para terminar con la vida de los sediciosos.

El tema, según referencias de fuentes de gobierno, será tratado por el presidente Julio María Sanguinetti con los Ministros competentes.

Entretanto, las acusaciones contra Eladio Moll y su hijo, en relación al denominado operativo "Cangrejo Rojo", siguen su curso a nivel de la justicia competente.

027 981109

EXA

MUJICA CONMOVIO A MOLL HASTA LAS LAGRIMAS

"Cangrejo rojo": sin constatar irregularidades Comisión inicia tramo final de la investigación

Colorados, blancos y frenteamplistas evaluaron que el contraalmirante retirado Eladio Moll, salió "bien parado" en su comparecencia esta semana ante la Comisión que investiga el caso "cangrejo rojo". Con documentación y "respuestas firmes" el marino convenció a los miembros del grupo legislativo sobre su total desvinculación con la empresa Naifen S.A propiedad de su hijo, admitieron a CRONICAS fuentes políticas.

Poco a poco gana terreno, entre los miembros de la Comisión, la necesidad de empezar a definir lo que será el informe final, sin que hasta el momento el grupo de trabajo haya podido comprobar eventuales irregularidades en la concesión de permisos de pesca, o la intervención ilegítima de jerarcas públicos en actividades comerciales de particulares.

Empero, antes de empezar a esbozar la conclusión de la tarea, la comisión citará a declarar a los empresarios norteamericanos involucrados en el caso, que denunciaron haber sido perjudicados por Ricardo Moll Grolero y su padre, el ex comandante de la flota de mar de la Armada, Eladio Moll.

En la sesión realizada el pasado lunes se desechó, por mayoría, la convocatoria del presidente del Directorio del Partido Nacional, Alberto Volonté, quien fue mencionado en el curso de las actuaciones por Moll Grolero. El diputado frenteamplista Carlos Gamou (Izquierda Abierta) planteó la citación de Volonté, pero votaron en contra los delegados colorados, blancos, y del Nuevo Espacio.

La comparencia del contraalmirante retirado Moll, marcó esta semana uno de los momentos más dramáticos de la actuación de la investigadora, admitieron miembros del grupo legislativo. Ya al comienzo de la sesión, Moll acusó al diputado Luis Gallo (Asamblea Uruguay) de tener "asesores norteamericanos". "El diputado Gallo Imperiale no tiene asesores norteamericanos; en todo caso, hay norteamericanos que han hecho una denuncia" se apresuró a contestarle el diputado Gamou (IA-FA).

Tras entregar a la comisión una copia de la página de Internet "que considero me injuria", Moll anunció que no respondía "ninguna pregunta" de Gallo "a menos que se rectifique, ante esta Comisión y públicamente, de las falsas acusaciones y calumnias que se vertieron sobre mi persona", cuando el legislador formuló su denuncia ante la Cámara baja y en la página de Internet. También exigió que Gallo "reconozca en igual forma el contenido de la reunión mantenida a su solicitud en mi casa, el 23 de diciembre de 1997".

"Sería ilógico que se me obligue a responder a quien tal vez mañana deba enfrentar en otro ámbito, decisión que aún no he tomado, por haber decidido concurrir previamente a esta Comisión y ofrecer al difamador la oportunidad de la rectificación", afirmó Moll, según la versión taquigráfica de la sesión, a la que tuvo acceso CRONICAS.

Tras esa intervención se pasó a un cuarto intermedio pedido por Gamou, con el propósito de "tranquilizar las aguas". Al retomarse la sesión, el diputado José Mujica (MPP-FA) procuró echar aceite, y dirigiéndose a Moll le dijo: "Yo soy veterano y es obvio que a lo largo de mi vida he sido acusado de cualquier cosa -a veces con razón y otras no-, pero le puedo decir que me resulta jocoso que, en alguna medida, usted se forme la opinión de que estamos a favor de los gringos".

"Yo sé que usted se siente herido. Bueno, pero es un militar y tiene el lomo duro. Cuando nos tenga que dar, dénos, pero también ayúdenos. Si Ud. tiene razón, la verdad va a resplandecer, es cuestión de tiempo. En cuanto a las mataduras, le puedo garantizar que pasan" agregó el legislador tupamaro. Refiriéndose a los empresarios norteamericanos, estimó que "los gringos van a venir; tienen que venir y van a tener que responder. Sabemos lo que han hecho con el gobierno chileno, con otra gente".

Mujica consideró que el tema de fondo es la pesca, y dijo que "tenemos que ayudarnos unos a los otros" para mejorar la situación del sector. "Este lío va a pasar, pero la pesca va a continuar". Seguidamente le aclaró a Moll que la comisión investigadora no era "un tribunal. ¿Sabe una cosa?. Los tribunales no sirven para nada (...). Una vez tuve que ir a un tribunal militar; ¿sabe cómo me recibieron?. Había una estatuilla de la justicia, esas que tienen los platillos, toda inclinada para un lado; y aquí estoy, se puede seguir viviendo".

"Ayúdenos, charlemos, defienda la suya pero no se guarde nada que usted entienda que le puede servir al país" insistió el legislador tupamaro. "Usted no está en el banquillo para que lo ejecuten; acá no se ejecuta a nadie" dijo más adelante, dirigiéndose al marino. "Créame que nuestra íntima preocupación no es dar la razón a estos señores así como así; ellos pertenecen a una nación ama del mundo y tienen otra mentalidad. Nosotros somos chiquilos, pero si no aprendemos a defendernos, menos diez. Usted conteste lo que le parezca contraalmirante Moll".

Entre lágrimas, Moll admitió orden de matar

Con sus palabras, Mujica logró conmoverlo. Notoriamente emocionado, el militar recordó que había tenido la oportunidad de saludar al legislador tupamaro una sola vez, en una sesión de la Asamblea General que recibió a un presidente extranjero. Dijo haberlo escuchado además expresarse "con claridad, sinceridad y honestidad" en varias audiciones radiales "demostrando ser un gran estudioso de todos los problemas que atañen a la vida legislativa".

Ya lagrimeando Moll volvió a dirigirse a Mujica: "No es tan viejo, andamos por ahí, y si bien nunca estuvimos frente a frente, sé muy bien lo que hizo por sus convicciones en momentos muy difíciles. Pero yo también tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron, porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información". ◆

Crónicas. Económicas
24. JUL. 98

028

981109 1

Editorial

Moll puso otra vez en el tapete papel gendarme de EEUU

Siempre que se habla de lo sucedido en el país en nuestra historia reciente, los actores surgen en los temas principales de la política nacional con una visión de los acontecimientos propia de quiénes han participado en un proceso donde la resolución de un problema aparentemente insignificante, trae consigo un verdadero ventarrón político. Más cuando últimamente la gran prensa busca en forma cada vez más superflua y sumisa mostrar nuestra «buena vecindad» con los Estados Unidos y a la vez el tratamiento lo más superficial posible sobre los temas principales de nuestra sociedad. Los vientos inspirados en la globalización cibernética parecen no haber llegado a los conceptos nacionales que maneja el marino.

El contralmirante (r) Eladio Moll, le ha dicho al embajador norteamericano Christopher Ashby cosas que hace mucho tiempo no se expresan en la vida política uruguaya; digamos, en lo que ahora, acostumbra llamarse estilo «civilizado» de hacer política. El ex marino y Jefe de Inteligencia de la Armada, ha tenido la rara virtud en estos tiempos de decir algunas verdades que estaban escondidas en el cajón de las fuerzas de seguridad del Estado, y que no siempre están en connivencia con el sistema político, y que son parte de él aunque no se lo reconozca. La valentía -salvando las distancias ideológicas- es algo apreciable en cualquier parte de la sociedad. El afirmar que la doctrina norteamericana en materia de contrainsurgencia era eliminar físicamente a los guerrilleros luego de los interrogatorios, no es más, que expresar la verdad en materia de lo que es la política internacional del gran país del norte para toda nuestra América Latina. Lo relevante es que no lo dijo la izquierda, o los familiares de desaparecidos, lo ha afirmado un ex Jefe de las Fuerzas Armadas del país, en momentos que el Presidente de la República va hacia la cumbre de Ushuaia luego de visitar al Presidente norteamericano. El hecho es más importante aún, cuando el actual embajador norteamericano también es un veterano marino de la guerra que su país perdió en Vietnam.

Cualquiera sean los motivos por los que actuó Moll, es un gran paso que da lugar a investigar sobre la verdad de los hechos que constituyen los ejes no siempre visibles en la política uruguaya. Más aun, en momentos en que se produce una gran alaraca con las declaraciones de Fidel, por sus dichos al haber reconocido su apoyo al movimiento revolucionario latinoamericano, inclusive al uruguayo. En realidad Cuba a través de su Comandante en Jefe, ha tenido también la rara virtud en ésta época de decir la verdad y explicar los motivos de su actitud. Si se van a emprender acciones diplomáticas para que Cuba explique los hechos, el Dr. Sanguinetti también debería pedirle explicaciones a Clinton por los instructivos de la época de las dictaduras. Lo necesario también en lo institucional es que el Poder Ejecutivo comience a investigar seriamente en la investigación sobre lo sucedido en materia de violación a los derechos humanos en el país en tiempos de dictadura.

Ya no da para chiflar desde los ministerios y seguir haciéndose los sordos en materia de investigación de la Verdad, a riesgo de hacer un verdadero ridículo nacional. Los dichos del marino uruguayo, pues, deben ser debidamente tenidos en cuenta.

Derechos Humanos

Socialistas consideran que declaraciones de Moll son un aporte a la investigación

En la tarde de ayer la bancada de legisladores del Partido Socialista hizo público un comunicado en el que expresa su opinión sobre las declaraciones de Eladio Moll en el Parlamento. «La bancada de Legisladores del Espacio 90, luego de analizar declaraciones del ex-jefe de la Flota de la Armada, Contraalmirante Eladio Moll en una Comisión Investigadora Parlamentaria, considera insuslayable destacar:

1°) El Señor Contraalmirante, en diálogo con el diputado José Mujica expresó, con visible emoción, textualmente: «Pero yo también tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron, porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información».

2°) Que en la etapa sumbría a cuyo conocimiento histórico contribuyen las declaraciones del Contraalmirante, está probado:

a) el uso de la tortura por las fuerzas de represión;

b) la enseñanza que impartían, en Uruguay y en nuestra América agentes del gobierno de Estados Unidos, en esos procedimientos violatorios de elementales derechos humanos;

c) que según diversos testimonios, a los que se han sumado, en estos días, los del ex-Comisario Alejandro Otero, la CIA y otras organizaciones actuaban en la propia Jefatura de Policía bajo diversas pantallas dando órdenes y asesorando en interrogatorios y torturas. El mismo ex-comisario ha informado que él, «era el único que no recibía dinero de los norteamericanos»; que «la CIA hizo cursos en Rivera, Cerro Largo, etc»; que «todo lo dicho por el ex-fotógrafo policial Bardesio era cierto». (Importa recordar, al respecto, las informaciones de Nelson Bardesio sobre la salvaje actuación de los escuadrones de la muerte y algunos asesinatos que llevaron a cabo).

d) Que desde bases de la llamada «Escuela de las Américas» se buscó alinear a las fuerzas militares de la región en una simplificación de enfrentamientos mundiales, en los que se dejó de lado el interés de nuestros pueblos.

3°) Las declaraciones del Contraalmirante Moll son un nuevo aporte al gran diálogo nacional que debe conducir al conocimiento de la verdad sobre los Detenidos-Desaparecidos, como reclaman, con inmenso respaldo popular, las organizaciones de Familiares y en defensa de los Derechos Humanos. Al respecto, lo único inaceptable, e irracional en relación al futuro del país es la posición del Poder Ejecutivo.

No se debe someter a los Familiares a la angustia permanente de un duelo no procesado, ni se puede construir una democracia sólida sobre una ciénaga. El no esclarecimiento de los hechos sólo pesará, finalmente, contra las instituciones, y en especial sobre el Parlamento, el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas.

Corresponde tener presente, además, que cuando se defendió

-por diversos dirigentes políticos- la ley de impunidad para los violadores de derechos humanos se dijo que ella era «mucho mejor a que se siga en la incertidumbre y que se permita a los militares guardar silencio eterno sobre esas situaciones aberrantes.» (...) «No se puede seguir ocultando la verdad». (Textos que constan en el debate del Senado y en las campañas previas al plebiscito que determinó la no sanción de los culpables).

4°) La ley establece, sin embargo, en su artículo 4°, la investigación sin fines penales. Pero ese artículo no se cumplió. El Presidente entregó la investigación a la Justicia Militar. El juicio, obviamente, fue una farsa. Basta leer las actas para comprobar que ni siquiera se repreguntó. Por otra parte, destacados juristas, como el catedrático de Derecho Penal Gonzalo Fernández han indicado que «la instrucción cumplida no agota el deber de investigación del Poder Ejecutivo, que en todo momento está obligado a disponer la reapertura de la indagatoria y la prosecución de las diligencias de averiguación tendientes a esclarecer las desapariciones». Y ello «cuantas veces sea necesario».

5°) El nuevo aporte al conocimiento de los hechos sucedidos en Uruguay, al que sin duda se sumarán otros, debe determinar caminos para aclarar dónde están los detenidos-desaparecidos y los niños robados a sus madres, muchas de ellas asesinadas. No es necesario insistir en las consecuencias de la mentira y el secreto, tanto para los niños como para la comunidad en su conjunto.

6°) El señor Ministro de Defensa, en respuesta a una solicitud de informes, ha dicho no tener información sobre las decenas de cadáveres que aparecieron en costas uruguayas a partir del 22 de abril de 1976. No obstante, fotocopias de documentos fueron llevadas al exterior por el ex-marino Daniel Rey Piuma, quien está a disposición para una investigación seria. Por otra parte, en la amplia documentación aportada a nuestra bancada por la Suprema Corte de Justicia hay elementos (huellas dactilares, etc.) que contribuirán a la investigación que reclama, cada año, nuestro pueblo, en manifestaciones multitudinarias».

981109

029 La Juventud 24 JUL 98

B X X

■ EDITORIAL

Ante las revelaciones del Contralmirante Moll

De la verdad, que es fiel y seguidora

"La verdad es lo que es y sigue siendo verdad aunque se diga al revés", creemos recordar dijo un gran señor andaluz, hijo adoptivo de Castilla; y poeta de todo un mundo —repartido en dos continentes— con un corazón; y una pasión común. La intención de andar por los meandros difíciles de la verdad —intención impresa en sangre y lágrimas— nos sigue identificando en un destino común que comenzó en 1792, año del conocimiento.

Y, si la cita del versillo viene a cuento, es que —aunque de a poco poco— se van sumando dichos ciertos, sobre la feroz intensidad del tiempo represivo que sufrimos los verdaderos uruguayos, en la época de infamia. Que era tal, ya que todo orden aceptado, era sistemáticamente violado a conciencia.

Hoy, es un señor contraalmirante, retirado de la Marina nacional que aporta sus declaraciones respecto a la impiedad que imperaba en la época. Impiedad impuesta, sí, que algunos no aceptaron en sus últimas instancias, y a la que otros rindieron su razón, su corazón y sus calzones.

Pese a la respuesta o comentario del señor Embajador de los Estados Unidos a las afirmaciones del contraalmirante Moll, los elementos de juicio que nos han transmitido los medios de comunicación del norteño "Señor", sobre la guerra del Vietnam, y la más moderna del Golfo Pérsico, nos permiten inferir la posibilidad casi certeza, de métodos de exterminio admitidos, recomendados y practicados. Agresiones feroces a la comunidad internacional —más por cuanto provienen de un poder casi absoluto—, y prácticas que hacen retroceder la democracia real al muy elemental poder de la fuerza armada.

No obstante, hoy sabemos que la verdad es penetrante, aunque lenta. Sus formas de penetración son tan originales como lo es la vocación sustancial que la sostiene: el progreso, en conciencia, de la especie humana; legítima heredera del planeta.

Hoy advertimos una nariguda de buena voluntad sin detrimentos. Es o sería una buena inspiración por aquí, más una pizca de sana aspiración por allá. Y otro tanto de bien batido en el molinillo de una auténtica voluntad ciudadana, domesticada en su furia. Así podría y debería ser. Aunque el señor Presidente actual, no pueda o quiera percibirlo.

Que el corto, incisivo diálogado entre el diputado Mujica y el contraalmirante retirado Eladio Moll, es potencia, a punto de acto; de una reinversión del estancamiento fúnebre que padecemos en detrimento del futuro, vital y democrático del país.

030

9811091

LA REPUBLICA

24 JUL 98

CON ELADIO MOLL

Las muertes y desapariciones fueron excepciones a la regla

Las afirmaciones del contralmirante Eladio Moll, confirmadas en una entrevista concedida a BRECHA, instalan nuevas hipótesis sobre las responsabilidades de las Fuerzas Armadas en las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. La opción por mantener vivos a los presos políticos explica que episodios como los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz o las desapariciones en Argentina, habrían sido consecuencia de la puja entre fracciones militares.

CARLOS AMORÍN
SAMUEL BLIXEN

RELEVADO DE SU COMPROMISO de reserva, 72 horas después de que dejara estupefactos a los miembros de una comisión investigadora de diputados al afirmar que los "gringos" recomendaban matar a los prisioneros políticos después de sacarles la información, el contralmirante retirado Eladio Moll explicó a BRECHA, en una entrevista concedida en su domicilio, cómo Estados Unidos difundió esa directiva a nivel de doctrina, cómo llegaron tales instructivos a Uruguay y cómo reaccionaron los militares de la dictadura. El ejefe de la inteligencia militar aseguró a BRECHA que los mandos de la dictadura desoyeron tales órdenes y resolvieron respetar la vida de los prisioneros políticos. Atribuyó determinados episodios, como los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y las desapariciones de uruguayos ocurridas en Buenos Ares, a un conjunto de circunstancias: el *"factor humano"* en algunos casos; a partir de determinado momento, a *"la ausencia de un liderazgo fuerte de conducción en las Fuerzas Armadas"*; o en otros, a *"decisiones independientes"*.

Moll dijo desconocer cómo y quiénes asumieron la directiva de asesinar a los legisladores exiliados en Buenos Aires. Incluso sugirió que la decisión puede haberse adoptado fuera de Uruguay, en el contexto de la Guerra Fría; pero reveló que esas muertes estaban directamente vinculadas con una negociación para una pronta salida política, de la que, dijo, participaron muchos políticos, incluido el actual presidente Julio María Sanguinetti. Opinó que esas muertes modificaron la relación de fuerzas en la negociación, a favor de los sectores que resistían un rápido retorno a la institucionalidad.

Sostuvo que es necesario conocer los detalles del pasado como condición para fortalecer un proceso democrático basado en los elementos de nuestra identidad nacional. Desdeñó las recetas importadas y puso en duda la autenticidad de las políticas estadounidenses, que ahora *"cambian la casete"*, cuando antes alentaron dictaduras.

LA DOCTRINA GRINGA. La espectacular revelación del contralmirante Moll en la comisión investigadora fue, según el testimonio de quienes estaban presentes, producto de un arrebato emotivo. Textualmente dijo, dirigiéndose al diputado José Mujica, exguerrillero: *"Tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara la información"*.

Si fue un comentario espontáneo, en todo caso es producto de una larga reflexión, como quedó comprobado en la extensa conversación mantenida con BRECHA. Acerca de los elementos que abonan la existencia de una doctrina y de órdenes impartidas por militares estadounidenses, Moll dijo que cuenta con documentos de militares centroamericanos que formularon apreciaciones muy específicas sobre el punto, en organismos donde había presencia oficial estadounidense. Prefirió reservar el contenido de esos documentos, pero afirmó que las instrucciones eran parte de los cursos que habitualmente se impartían a militares latinoamericanos en academias estadounidenses.

"La doctrina surgió de la necesidad de Estados Unidos de controlar lo que se llamó su patio trasero en el contexto de la Guerra Fría", afirmó. *"La doctrina se impartía en las academias militares y en otros organismos donde participaban militares latinoamericanos. La Escuela de las Américas era uno de los lugares de difusión, pero también se impartía aquí, en el país, como acaba de confirmar el comisario Alejandro Otero sobre la misión de Dan Mitrione"*. Según entrevistas concedidas por el exdirector de inteligencia policial a Tres y Mate Amargo, Mitrione se instaló en nuestro país con el cometido de enseñar a policías uruguayos en la práctica de torturas y tratamiento a detenidos.

"Conversando con el general Woerner, jefe del área estratégica de la Universidad de Boston, quien fue pasado a retiro por oponerse a la invasión de Panamá, hice referencia a la propuesta de los mandos estadounidenses que reclamaban del Congreso más recursos para potenciar la Escuela de las Américas y traer oficiales a recibir la doctrina de Estados Unidos. Le dije que sería conveniente recordar que por la Escuela de las Américas pasó la mayoría de los dictadores de América Latina. ¿No estaremos formando, o deformando, de vuelta a nuestros oficiales?", recordó Moll que le dijo a Woerner, para explicar que los instructivos sobre el tratamiento a prisioneros eran parte de la doctrina que imponía Estados Unidos. *"Me preocupaba entender por qué a ningún estadounidense se le pasa por la cabeza dar un golpe de Estado en Estados Unidos y cómo en el exterior ponen todos los dictadores que se les ocurren y los sacan cuando se les ocurre."* Moll afirmó que *"los estadounidenses cambian el casete cuando quieren"*, y contó la anécdota de un oficial de ese país que le dijo sin rubor: *"Nosotros defendemos la democracia, pero no la practicamos"*. Moll comentó que en Estados Unidos periódicamente van surgiendo a la luz documentos reservados que detallan los extremos de esa doctrina.

Si la política de eliminar a los prisioneros políticos estaba contenida en la doctrina que Estados Unidos impartía a sus aliados, falta saber cómo se instrumentaba en los casos concretos y cómo, específicamente, esa directiva fue desatendida, tal como Moll afirmó en la comisión. *"No se trata de que hayan venido específicamente aquí a decirnos a nosotros, los uruguayos: 'Tienen que hacer esto o lo otro', sino que esa doctrina estaba en un contexto general."*

Según Moll, esas orientaciones chocaron con los valores culturales y la formación de los militares uruguayos. *"Nosotros estamos formados según los valores artiguistas. Artigas no era un bancario, era un militar, y además un gran político y estadista. Nuestro marco de referencia es la enseñanza de Artigas: 'Clemencia para los vencidos'. Esos valores no eran compatibles con las orientaciones de los gringos, que sí se aplicaron en otros lugares."* Moll adjudica los distintos grados de aceptación de las orientaciones estadounidenses a los diversos niveles de formación militar en cada país. *"No tuve experiencia directa en aquellos años. Lo aprendí después. Por ejemplo, estando en Perú vi el peso*

DESAPARECIDOS

Busquemos juntos, con reserva, una vía uruguaya hacia la verdad

OFICIAL DE MARINA en actividad durante el primer tramo de la dictadura; separado de funciones activas cuando asumió el vicealmirante Márquez en 1976; jefe del servicio de inteligencia de las Fuerzas Armadas durante la presidencia de Luis Alberto Lacalle y comandante de la Flota del Mar hasta su retiro en febrero de este año, el contralmirante Eladio Moll sostiene que los derechos humanos son un principio básico para una sociedad digna. Y estima que no puede edificarse una auténtica democracia sin capacidad autocrítica. Aunque adhiere a la "solución política" vigente sobre la cuestión de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, siente que hay que dar una respuesta histórica. A su juicio ese proceso debe ser iniciado exclusivamente por quienes se enfrentaron en el terreno. Entiende que la búsqueda de un camino que ofrezca las respuestas reclamadas debe ser abordado en un clima de total reserva, silenciosamente, sin ningún tipo de explotación político-partidaria y con exclusión de los políticos.

Para Moll, *"Uruguay da sus respuestas por sus valores culturales históricos. Es el único país que plebiscita la cuestión de los derechos humanos. A pesar de que las organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos reclaman otra cosa en función de los convenios internacionales. El presidente Sanguinetti acaba de declarar que es un tema cerrado, y en tanto es el comandante en jefe, las Fuerzas Armadas no discuten órdenes. Con la sociedad –la clase política y el resto– es otra cosa, puede discutir. Lo que digo es que quizás ese camino empiece por el reconocimiento de la propia sociedad, las instituciones que tiene. Paralelamente, aquellas que en aquel momento se enfrentaron, y que dialogaron mucho, deben juntarse y resolver el problema en silencio, sin expectativas de carácter político-partidario. Si usted me dice que la sociedad está reclamando la verdad histórica, las marchas y todo eso, me parece una receta que viene porque está sucediendo en otros lados. Tenemos que tener nuestra propia identidad en ese sentido y buscar nuestras soluciones. Una vía uruguaya. Si para el poder político eso es un asunto laudado, para los militares en actividad es así y no se discute. Otra cosa son los militares retirados, que creo que pueden participar en un esfuerzo de este tipo, sobre todo si se lleva en reserva. Démosle tiempo al tiempo, hablando un poco como el diputado Mujica, porque todavía no hemos superado los enfrentamientos históricos que vienen del siglo pasado"*. ■

031

BRECHA 24 JUL 92

9811091

EL MOTIVO DE LAS REVELACIONES

Cuestión de honor

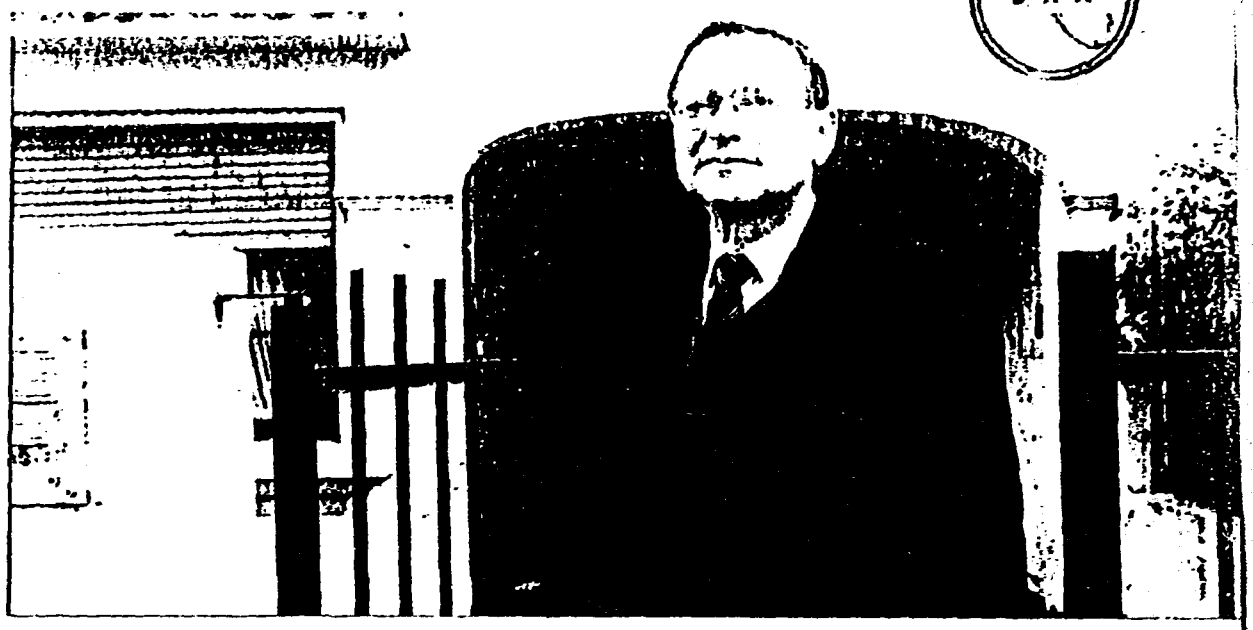

ENTRE LAS REPERCUSIONES de lo declarado por el contralmirante Moll se sumaron dos que sugirieron algún tipo de fricción con Estados Unidos. El embajador de ese país en Uruguay, Christopher Ashby, calificó las declaraciones de Moll como *"ridículas"* y el ministro de Defensa, Raúl Iturria, dijo que habían causado *"preocupación"*. Al respecto, el contralmirante Moll comentó a BRECHA:

"Si el señor ministro entiende que mis declaraciones le causaron preocupación... bueno. Yo estaba defendiendo mi honor como militar ante la acusación de ciudadanos estadounidenses que atentaron y ofendieron a las instituciones nacionales, entre ellas las Fuerzas Armadas. Entonces, como nadie dijo nada, yo salí a defenderlas. Ahora, si eso el ministro lo entiende como un problema, yo me someto a lo que corresponda como militar que soy. La respuesta al señor embajador de Estados Unidos fue más bien en el tono de militar a militar (Ashby fue infante de marina en Vietnam) *porque mi honor vale tanto como el honor que pueda tener él. Lo que sí me parece ridículo es que esto se pueda transformar en un problema diplomático. Entonces, ni siquiera se puede hablar".* ■

---

de Estados Unidos cuando un avión de la INFA fue obligado a descender por violación del espacio aéreo peruano."

¿Hubo en Uruguay, durante la dictadura, una decisión expresa de rechazar esas orientaciones? El contralmirante cree que no hubo una orden directa de los superiores en ese sentido. *"Es muy difícil que yo pudiera saber, por el desarrollo de mi carrera, en qué ámbitos y cuándo se adoptaron las orientaciones que fueron en contra de la doctrina de Estados Unidos y que confirmaron aquellos valores culturales y de formación de nuestros oficiales. En 1980 vino al país una comisión de la Cruz Roja. Caminando con un chileno y un francés me preguntaron por qué me parecía a mí que en Chile hubiera 126 presos políticos y en Argentina 26, mientras en Uruguay había más de tres mil. Les respondí: 'En la pregunta ustedes tienen la respuesta'."*

Aunque no tiene una evidencia directa, Moll sostiene que la política de respetar la vida de los prisioneros tuvo valor general. Recordó que Raúl Sendic fue hecho prisionero por la marina, en un enfrentamiento donde fue gravemente herido en el rostro; sin embargo, fue atendido y su vida fue defendida. Pero en el primer tramo de la dictadura, sobre todo, hubo muertes y desapariciones. *"Las excepciones fueron eso, excepciones a la regla"*, afirmó al considerar aspectos concretos de ese período. El contralmirante eludió analizar episodios específicos y apeló al concepto del "factor humano" para explicar algunos acontecimientos.

EL TIEMPO DE LOS DUROS. En 1976 el entonces capitán de corbeta Eladio Moll fue separado del servicio activo en el marco de una purga impulsada por el entonces comandante de la Armada, vicealmirante Hugo Márquez. *"Por la época de la disolución de las Cámaras* –recordó Moll– *le pregunté al comandante González Ibargoyen qué iba a pasar, porque me constaba que los militares no tenían intención de hacerse cargo del gobierno. Se resistieron hasta último momento a involucrarse en la guerra antisubversiva, se lo impusieron, hasta hubo conversaciones entre los combatientes para aclarar por qué estaban peleando. El comandante me dijo: 'Esto va a ser muy corto, se va a llevar adelante muy rápidamente la reinstitucionalización'. El estaba convencido de que ése era el camino. La posición de González Ibargoyen era muy sentida, muy auténtica, y él estaba en la Junta de Comandantes, donde había generales y brigadieres. En ese momento era una realidad. Pero pasó tiempo, eso no sucedía y bueno, de alguna manera hice el planteo a mis superiores. Mi discrepancia tenía que ver con la necesidad de respetar los plazos constitucionales."*

El tema de la salida institucional signó la crisis de 1976, año en el cual habría correspondido realizar elecciones. En esas circunstancias surgió la información de que se preparaban acciones en Buenos Aires. Moll, que mantenía vínculos estrechos con Wilson Ferreira Aldunate, habría hecho llegar esa información. Ahora declina hablar sobre ese episodio y se remite a la información que al respecto puedan brindar los familiares del fallecido dirigente blanco.* Pero sobre el anuncio de una ola represiva en Argentina afirmó que *"la información salió de los políticos que estaban acá más que de la clase militar"*.

Esos planes represivos en Argentina estaban directamente vinculados con la negociación que se procesaba por una salida institucional. Según Moll, en la negociación *"participaron todos los políticos, incluso Sanguinetti. La discusión sobre la salida fue muy amplia. ¿Y por qué duró tanto?"*.

En todo caso, los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, parte de un plan que incluía también el de Ferreira Aldunate, modificaron radicalmente el cuadro de la negociación. Moll comparte el criterio de que esas muertes cambiaron la relación de fuerzas en las conversaciones, así como el espectro de los políticos que podían participar en una futura salida democrática. Pero se niega a admitir que las Fuerzas Armadas hayan dado la orden de matar a los legisladores. *"Si tuviéramos toda la información podríamos saber de dónde salió la directiva y quién la cumplió. Y de repente no fue siquiera desde Uruguay. Porque las cosas muchas veces se manejan a otros niveles, en los que se evalúa si tal cosa es conveniente o no."*

A juicio del excomandante de la Flota de Mar, a partir de 1976 hubo una pérdida del liderazgo en la conducción militar. En ese marco ocurrieron las desapariciones de exiliados uruguayos en Argentina. Para Moll *"no hubo una orden directa de los superiores. No estoy seguro de que* (las desapariciones de uruguayos en Argentina) *hayan sido producto de decisiones político-militares; pueden haber sido decisiones independientes. Nosotros somos una composición, no todos piensan de la misma manera ni conducen a su fuerza de la misma manera. Lo que sí digo es que hubo una carencia de liderazgo sobre las Fuerzas Armadas para conducirlas, que impusiera reglas de juego claras"*.

Moll sostiene que es necesario que exista un intercambio de información para superar el desencuentro histórico. Ese intercambio se debe realizar, a su juicio, de forma reservada y silenciosa. *"Las Fuerzas Armadas tienen que ser aceptadas por la sociedad"*, afirma. En especial porque estima que se hace urgente fortalecer la democracia. *"Hay una teoría según la cual en este siglo los períodos de democracia están seguidos por períodos de golpe. Yo no sé si los plazos no se nos están acortando. Es vital que los liderazgos políticos entiendan la problemática militar"*. ■

* BRECHA no logró comunicarse con el embajador Juan Raúl Ferreira, quien se encontraba, hasta el cierre de esta edición, sumamente atareado con motivo de la reunión de presidentes del MERCOSUR en Argentina. Su hermana Silvia declaró que en aquellas semanas no viajaba a Buenos Aires a ver a su padre porque estaba embarazada, y que si bien le consta que Wilson estaba en contacto con muchos uruguayos, no puede afirmar nada sobre el papel jugado por Moll.

¿SÓLO PARA HISTORIADORES?

Una aproximación distinta a la verdad

EL ARANCEL DE REACCIONES es insólito. El excomandante de la Flota del Mar, Eladio Moll afirmó en el Parlamento lo que la historia ya ha confirmado: las directivas estadounidenses recomendaban matar a los prisioneros políticos en las guerras antisubversivas. De alguna manera, la afirmación complementa las revelaciones del general Martín Balza en Argentina sobre los instructivos de Washington para las desapariciones y los secuestros de niños, y los textos, recientemente divulgados, del Comando Sur de Estados Unidos sobre el entrenamiento a militares latinoamericanos en prácticas de tortura a prisioneros.

La afirmación de Moll incluía una novedad: según él, la dictadura uruguaya optó por aplicar sus propios criterios e ignorar las recomendaciones estadounidenses. En ese sentido, también la historia confirma sus afirmaciones.

Pues bien: si los diputados que escucharon esa confesión quedaron mudos y no reaccionaron, el ministro de Defensa, Raúl Iturria, en cambio, se apresuró a manifestar su preocupación: las declaraciones de Moll deterioran las relaciones con Estados Unidos, dijo.

El embajador estadounidense, Christopher Ashby, se permitió desmentir al contralmirante y calificó de "ridículas" sus afirmaciones.

El senador Pablo Millor se indignó: en una secuencia de razonamiento inescrutable, dijo que sostener que los militares uruguayos resistieron la orden de matar prisioneros es, para él, una forma de equiparar a quienes defendieron las instituciones con los terroristas.

El excomandante del Ejército, general Daniel García, desmintió a Moll y de paso desmintió los propios manuales estadounidenses dados a conocer oficialmente; dijo que las instrucciones para los interrogatorios que él había leído eran "prácticamente policiales".

Desde Washington, después de su entrevista con el presidente William Clinton, Julio María Sanguinetti, más prudente, declaró: *"Es un tema para los historiadores"*.

Así será; pero por ahora, como los hechos ocurridos durante los trece años de dictadura todavía permanecen en su mayor parte ocultos, y por tanto no son historia aún, las revelaciones de Moll facilitan la tarea de escribirla.

Lo sustancial de la información aportada por Moll radica en que permite una aproximación distinta a los hechos y, quizás, arribar a nuevas valoraciones. Aunque Moll es contundente en algunas cosas y evasivo en muchas otras, sus afirmaciones permiten elaborar hipótesis sobre cómo se adoptaron ciertas decisiones trascendentes.

Es un hecho que la dictadura fue responsable de asesinatos, desapariciones y secuestros de niños. Es un hecho también que la inmensa mayoría de los prisioneros políticos conservaron la vida, a diferencia de Argentina o Chile, donde hubo verdaderos genocidios.

Si la dictadura uruguaya optó por esa política, entonces importa analizar el porqué de los hechos o episodios que contradicen esa opción.

Básicamente hay tres grandes episodios: los cinco asesinatos de prisioneros cuyos cuerpos fueron arrojados en Soca, al día siguiente del asesinato, en París, del coronel Ramón Trabal; los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, en Buenos Aires; y los asesinatos o desapariciones de más de 140 uruguayos en Argentina, a manos de los comandos uruguayos que operaron principalmente en el centro clandestino de detención Automotores Orletti.

Si aceptamos las explicaciones sugeridas por Moll, entonces esos episodios deben atribuirse a un desacato del lineamiento establecido. Ello supone que en 1976, en el momento crítico en que se discutía si se consolidaba la dictadura o se retomaba al régimen institucional, fracciones de las Fuerzas Armadas, en concreto del Ejército, actuaron en forma independiente y con capacidad operativa para forzar nuevas coyunturas. Permite suponer, también, que en esas circunstancias, la lucha de fracciones se impuso a la verticalidad del mando. Entonces: la totalidad de las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a asumir los asesinatos que Moll interpreta como excepciones a la regla.

En esta hipótesis, también se podría dar una nueva interpretación a la frase de los comandantes en jefe de las tres fuerzas en 1986, quienes –poco antes de la aprobación de la ley de caducidad– asumieron la responsabilidad por todo lo ocurrido durante la dictadura, adjudicando los "excesos" a la "pérdida de los puntos de referencia".

Así, los esfuerzos por consolidar la impunidad ecuménica tenían por objeto esencial la protección de esas fracciones, socializando la culpabilidad. ■

9811091

S X X

Sanguinetti preocupado por declaraciones de Moll

Se supo ayer extraoficialmente que en forma inmediata a su regreso a nuestro país, el Presidente de la República anunció que se reunirá con los Ministros de Defensa Nacional, Raúl Iturria, y de Relaciones Exteriores, Didier Opertti, con quienes «analizará» el contenido de las declaraciones del contralmirante (r) Eladio Moll que involucran a EEUU.

Cabe destacar que Moll declaró públicamente a los medios de prensa que durante la dictadura militar los «asesores» norteamericanos que operaban en nuestro país, recomendaron a los militares uruguayos eliminar a los detenidos luego de interrogarlos.

033 9811091

LA JUVENTUD 25 JUL '98

E X A

"Orden de los gringos"

Un militar uruguayo que declaraba en una comisión investigadora del Parlamento sobre el caso "Cangrejo rojo" lanzó esta semana una acusación que sacudió al mundo político y tuvo una rápida respuesta de la Embajada de Estados Unidos. El contralmirante retirado Eladio Moll –que fue jefe de la inteligencia militar uruguaya, comandante de la Marina de guerra y agregado militar en Washington DC– señaló que en los años de plomo la doctrina militar surgida en Estados Unidos aconsejaba arrancar por cualquier medio la confesión a un detenido y después eliminarlo. El embajador de Estados Unidos Christopher Ashby, que fue infante de marina en Vietnam, calificó el episodio de "ridículo".

El lunes 20 Moll, dirigiéndose al ex guerrillero José Mujica (MLN), dijo: "Tengo el orgullo de decir que usted esta ahí porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información".

Eladio Moll

En numerosas entrevistas posteriores Moll confirmó sus afirmaciones y anunció el envío de una carta a Ashby diciéndole que posee documentación probatoria y no tiene ningún problema en darle difusión pública cuando lo crea conveniente.

Moll compareció en la comisión creada para investigar acusaciones de empresarios estadounidenses de la pesca de presunta apropiación por parte de un hijo del marino de un barco y de permisos de pesca, lo que ha sido negado por éste. El asunto está radicado en los estrados judiciales. Los empresarios de Estados Unidos fueron apadrinados por el senador Ted Stevens.

034

9811091

EL OBSERVADOR DEL PUEBLO

"No creo que sea un tema al que la Nación deba prestarle demasiada atención", dijo

Batlle le bajó perfil a polémica entre Moll y embajador de USA

El senador Jorge Batlle, en visita a la ciudad de Minas, le restó trascendencia a las declaraciones del ex Jefe de la Flota de Mar de la Armada Nacional, contralmirante (R) Eladio Moll y su polémica con el embajador de Estados Unidos,-Christopher Ashby, sobre el papel de ese país durante los años de la dictadura militar en el Uruguay.

MINAS (Por Edgar Martínez Lucero, corresponsal).— "Es un asunto del Sr. Contralmirante (R) Eladio Moll con el Sr. Embajador norteamericano y no creo que sea un tema al cual la nación deba prestarle demasiada atención", fue la escueta respuesta brindada la noche del jueves 23 por el senador Jorge Batlle, consultado por EL PAIS acerca de las manifestaciones vertidas por el oficial de la Armada, retirado, en una comisión de la cámara de Diputados y luego en varios medios de prensa (escritos, radiales y televisivos), que fueron respondidas por el embajador de los USA en el Uruguay.

El líder de la lista 15 estuvo en el salón "Feeling's" de confitería Bardanca, dictando una conferencia sobre el tema "El Uruguay del siglo XXI". A la disertación concurrieron destacadas figuras de todos los sectores del Partido Colorado, ediles de varios grupos, dirigentes y numeroso público que colmó el elegante recinto de la calle Lavalleja. Minutos antes, Batlle brindó declaraciones a los periodistas.

■ LAS INTERNAS

"Estamos buscando encuentros, alianzas, trabajando en común con distinta gente del partido", señaló el senador Batlle, cuando fue consultado sobre su crecimiento actual en la preferencia popular con motivo de las internas de abril de 1999. "Al igual que acá en Minas, junto al Dr. Wilson Migues di Cioco, estamos promoviendo que el Partido se movilice, trabaje y que se cree un clima de unidad, amistad, entendimiento, armonía, fraternidad, entre todos los colorados", añadió el líder quincista.

Al confirmar la adhesión del grupo que encabeza el diputado Daniel García Pintos —ya producida en el transcurso de los últimos días—, Batlle señaló que "la historia política de las naciones está indicando que las mayorías relativas han sido respetadas y que la voz del pueblo, en esa materia luego se ha reflejado en las organizaciones dentro de las cuales eso ha ocurrido". La consulta realizada por EL PAIS estaba centrada en conceptos coincidentes del Dr. Luis Alberto Lacalle en el sentido que las convenciones nacionales de los partidos deberían respetar la voluntad de los votantes en las internas, si ellas deben decidir el nombre de candidato único a la presidencia de la República. Aclaró no tener "derecho ni autoridad" para hablar de "cosas de otras colectividades políticas", pero dijo no referirse a "las elecciones internas de hoy, sino a la vida de los partidos políticos en los últimos 100 años en el Uruguay".

INTERNAS. Batlle quiere que el Partido Colorado trabaje y se movilice en clima de unidad

■ CARCELES Y SALIDAS TRANSITORIAS

También el senador Batlle respondió a una pregunta acerca de si resultaría positivo que las cárceles salieran de la órbita del ministerio del Interior para ser controladas por otro organismo. "Esta problemática —afirmó— "no va a cambiar en función de la institución que lo maneje". Recordó que esos establecimientos han estado en la órbita del Ministerio de Cultura, luego en el del Interior, "en algún momento pasaron al de Defensa, ahora nuevamente en el del Interior".

Señaló que el problema de las cárceles está "en la población que las ocupa, en la naturaleza diferencial de los delincuentes en cada uno de los centros. También es un problema de la buena formación de los funcionarios que tienen que asumir esa tarea". Señaló que "en otros países del mundo, con sistemas distintos al nuestro, los problemas también existen. Me parece que el punto pasa más por un aspecto locativo que por quien administra las cárceles".

En materia de salidas transitorias, el líder de la 15 recordó que hubo un proyecto de la ley presentado por el diputado Dr. Alejandro Atchugarry "y no tuvimos éxito". Opinó que esa clase de salidas "deberían estar sujetas a un sistema, pero de otra manera, donde se establezca más claramente quién es el responsable: si es la autoridad policial o la judicial".

■ RENDICION: "ESFUERZO POR ANEP"

"Se ha cumplido el objetivo primero, que es el de mantener la economía en el mismo nivel", indicó Batlle, aludiendo a la votación afirmativa de la Rendición de Cuentas en el Senado, a cuya sesión no asistió para viajar a Minas. "Apostamos a la inflación baja, porque es una cosa sana para el país", expresó el líder de la 15. "El país creció mucho y bien cuando no hubo inflación, porque ella corrompe los salarios, mata el ahorro, termina con la inversión y destruye la capacidad de creación de la gente", agregó. "Así que el tema fundamental de cualquier economía, en cualquier lugar del planeta, es que la estabilidad sea un bien esencial a proteger", dijo Batlle.

"Se ha hecho un esfuerzo por ayudar a la ANEP, porque la educación es uno de los temas de futuro más importantes para el país. Incluso, buscando los apoyos externos necesarios para una inversión muy fuerte en todo el sector educativo, que comprenda toda la enseñanza, incluyendo la superior que maneja la Universidad. El mundo del conocimiento es la base del progreso de todas las sociedades y la gente está convencida que el mejor capital para sus hijos está en dejarles una buena educación", concluyó el legislador colorado.

B X X

EL PAIS 25 JUL '99

035

9811091

Se agregan datos a las declaraciones de Moll

Rodríguez Larreta desde España agregó nuevos datos a las declaraciones de Moll, en la entrevista de ayer cuando se le mencionó la situación actual de nuestro país, con las repercusiones de las declaraciones del contraalmirante (r) Moll, quien dio a conocer que EE.UU. recomendó en aquellos años deshacerse de los prisioneros políticos después de sacarle declaraciones.

El entrevistado manifestó: «Yo tengo documentos, una publicación norteamericana del 4 de agosto del 1976, en el que ya un Senador norteamericano narra de que fue destruido en Buenos Aires, un grupo subersivo del OPR 33 y el Partido Comunista, con todos sus detalles, que éramos nosotros, nosotros no teníamos nada que ver con eso, era un cuatro de agosto en el que nadie de nuestra familia sabía donde estábamos, y la Embajada norteamericana ya lo sabía.

En ese 4 de agosto recién nos habían llevado y ni siquiera nuestras familias sabían donde estábamos.

Y eso ya estaba en poder de ellos, porque pasaba que si el Uruguay podía justificar que estaba en peligro de invasión armada, que es lo que quisieron hacer con nosotros, no le contaban el crédito militar, había una enmienda Koch allá la cual decía que los países para tener ayuda militar, debían estar en peligro de invasión armada, entonces se basaron en eso y con un senador que se llamaba Ryan, que después lo mataron en aquel caso de suicidio colectivo en la Guyana, que era un delincuente profesional, ese fue el que defendió la posición del gobierno uruguayo, quiere decir que él ya sabía que había pasado esto, que nos habían sorprendido y nos habían secuestrado en Buenos Aires».

B X X

LA JUVENTUD 25 JUL 91

036 9811091

B X X

EDITORIAL

¿Es en serio o en broma?

La verdad nunca es ridícula en sí misma", afirmó el contraalmirante Eladio Moll a propósito del asunto que alcanzó notoriedad por estos días. Es cierto; pero la mentira sí suele serlo. Ridícula o absurda, que son dos matices de la misma cosa. Y la credibilidad del marino uruguayo, al acusar a Estados Unidos de instar a las fuerzas armadas latinoamericanas a que asesinasen a los guerrilleros presos bien puede ser sopesada en función de la seriedad del contexto en que el cargo fue formulado, o la falta de ella.

Que el episodio es insólito, más que ninguna obra representada en el retablo de Maese Pedro, difícilmente querrá nadie discutirlo. El acto primero se desarrolla en el seno de una comisión parlamentaria donde se investiga el celebérrimo caso Cangrejo rojo, que tiene que ver con el desvío ilegítimo de permisos de pesca y la apropiación indebida de una nave, según imputaciones provenientes de ciudadanos estadounidenses que, de alguna manera, atañen al contraalmirante. Cómo se pasó del tema marítimo al tema guerrillero no es lo menos sorprendente de todo. Moll divisó al diputado José Mujica en la sala y, como al pasar, por poco que viniera a cuento, le espetó: "Tengo el orgullo de decir que usted está ahí... porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que le sacara la información".

Segundo acto. El ex guerrillero queda conmovido. ¿Cómo se explica la explosión del marino? Mujica dice a la emisora Nuevotiempo (CX 24): Fue "el estallido de un hombre que se siente íntimamente dolorido". Los miembros de la comisión "quedamos medio absortos y él estaba muy emocionado". Y continuó: "Surgió de un momento de convencimiento íntimo, en un momento de esos donde los hombres no mienten...". La posibilidad de que el contraalmirante pueda estar buscando nuevos aliados ante las acusaciones que debe enfrentar no se le representó al legislador tupamaro.

> *Muy pronto se llegará a la conclusión de que si las cosas quedan como están, en este incidente no parece haber campeado la seriedad que la importancia del tema amerita*

Tercer acto. El embajador Christopher Ashby comenta que la versión es ridícula. Moll le dirige una carta sugiriéndole que pida a su Cancillería pruebas de que lo que él, Moll, ha dicho es la verdad, y que se reúna con él para discutir el asunto. Además declara a *El Observador* que posee documentos que sustentan su aserto. Si se reúne con el embajador, se los mostrará. De lo contrario, les dará publicidad para que el mundo tome conciencia de lo sucedido.

En realidad debería hacerlo de inmediato. Tiene en sus manos documentos que serían la mayor noticia en muchos años, y se estamparía en las primeras planas en todo el mundo. Y una condena universal caería sobre Estados Unidos.

Si no lo hace, es probable que tenga que soportar un difundido escepticismo para su aserto. Después del penoso *affaire* Nicolini, el país ya no tendrá paciencia para que cualquiera, sin exhibición de las respectivas pruebas, formule graves acusaciones. Muy pronto se llegará a la conclusión de que si las cosas quedan como están, en este incidente no parece haber campeado la seriedad que la importancia del tema amerita.

037 9811091

EL OBSERVADOR 25/JUL/98

B X X

Millor: "Lo de Moll es poco serio y difícil de comprobar"

Continúan las repercusiones políticas ante declaraciones de Eladio Moll

Pablo Millor criticó las declaraciones de Eladio Moll

El senador de la Cruzada 94 Pablo Millor, ofreció una conferencia de prensa para referirse al "entrenamiento de guerrilleros en Cuba".

Consultado sobre las afirmaciones del Contraalmirante Eladio Moll respecto a la sugerencia proveniente de Estados Unidos, en cuanto a que los guerrilleros capturados, una vez interrogados, "no merecen vivir", Millor respondió que "lo de Cuba fue admitido públicamente por Fidel Castro, pero que lo de Moll hay que probarlo".

Asimismo, el legislador colorado agregó que en las declaraciones del marino hubo dos aspectos: uno referido a la mención antes citada y el segundo aspecto "cuando señala que la sugerencia no fue asumida".

"Hay que tener en cuenta que el Comandante en Jefe del Ejército y muchos prestigiosos militares han negado enfáticamente la existencia de esa sugerencia y, *más aún*, que se hayan aceptado instrucciones de *ningún tipo*", comentó Millor.

Quien aclaró que el modelo utilizado por "nuestros militares fue el francés, cuando sus fuerzas armadas combatían a la guerrilla argentina y no el modelo estadounidense, que estaba destinado claramente hacia la guerrilla en la selva y en países de esas características como Filipinas".

"La guerrilla se combatió por parte de nuestras Fuerzas armadas y por la policía, que derrotaron a los sediciosos mejor organizados del *planeta*", concluyó Millor.

LA MAÑANA 15 JUL 98

038 9811091

«Lo de Moll hay que probarlo»

Millor rechaza entrenamiento cubano a guerrilleros y desmiente directivas norteamericanas a las FFAA

El senador colorado Pablo Millor (Cruzada 94) instó ayer a que el Senado de la República emita una declaración de rechazo y condena a Cuba tras el reconocimiento de Fidel Castro de que se entrenaron guerrilleros de varios países de Latinoamérica, pero sólo se limitó a opinar respecto a lo revelado por el contraalmirante Eladio Moll sobre la injerencia de Estados Unidos que, «si es cierto, muy mal por los norteamericanos».

Millor aspiró a que «el Senado de la República se pronuncie sobre esto (en referencia a Cuba) y después sabremos quiénes creen en el principio de la no intervención y quiénes se limitan a hacer gárgaras».

El senador colorado destacó que «Fidel Castro reconoció que en la década del 60 en Cuba se entrenaron guerrilleros para que volviesen a Uruguay a matar uruguayos. Aparecieron después dirigentes a

decir que sí, que es cierto, que a Cuba iban veinte o treinta comunistas, un tupamaro dijo que practicaba tiro con Fidel Castro armado». Dijo, asimismo, que «el Partido Comunista fue financiado por la URSS».

Al respecto, consideró que «es una inferencia brutal en los asuntos internos uruguayos y una mentira en reiteración real».

A su vez, sostuvo que «hubo políticos y partidos políticos que durante treinta años le mintieron al pueblo uruguayo porque negaron constantemente esto».

Consideró también que «según la Embajada cubana era para liberar a Uruguay, pero los dirigentes uruguayos dicen que empezaron a ir en el año 61, y en ese año Uruguay tenía una democracia envidiable».

«Hay que ver»

Sin embargo, respecto a la afirmación del C/A (R) Eladio Moll acerca de que Estados Unidos ordenaba matar a los guerrilleros luego de obtener información de ellos, dijo que primero hay que verificarlo y, «si es verdad lo que dice el contraalmirante Moll, muy mal por los norteamericanos».

Millor opinó que «son cosas totalmente distintas» las afirmaciones de Eladio Moll y de Fidel Castro, dado que lo referente a Cuba fue reconocido por el mandatario y confirmado por dirigentes uruguayos, mientas que lo de Eladio Moll «hay que probarlo».

De todas formas, sostuvo que «si es cierto, el mismo contraalmirante Moll explica que las Fuerzas Armadas uruguayas no aceptaron la sugerencia», lo que «habla muy bien de las FFAA. Además, el propio Comandante en Jefe del Ejército (Fernán Amado) lo está negando».

«Aspiro a un rechazo a esta intervención en los asuntos internos de Uruguay, en una condena a esta práctica», finalizó diciendo el senador del Partido Colorado, esperando que el tema forme parte de la discusión en una próxima sesión del plenario del Senado de la República.

9811091

039

LA JUVENTUD 25 JUL 98

Los dichos de Eladio Moll en Diputados y el respaldo que le dio José Mujica son motivo de diferentes análisis

Ajedrez, dialéctica y un cangrejo

DE LINCOLN MAIZTEGUI CASAS PARA ANDRÉS ALSINA

Querido Andrés: tu excelente memoria (lo que se hereda no se roba) te llevará a evocar a veces las hermosas y lejanas noches que pasamos, junto a tu primo y otros amigos, jugando al ajedrez en el viejo local del Círculo Universitario, en el Palacio Díaz. En las largas tertulias posteriores solfamos discutir sobre el sentido filosófico del ajedrez, espejo de la vida y su devenir. Era fascinante, en aquellos tiempos de revoluciones soñadas, meditar en la teoría del gran Emmanuel Lasker: el ajedrez, dialéctico por esencia, sería la confirmación de la mecánica hegeliano-marxista. El universo se mueve en una dinámica de lucha interior (tesis-antítesis-síntesis) que no es distinta a la del ajedrez en dimensiones cósmicas.

Soberano disparate, especulación de muchachos con demasiadas lecturas y poca vida encima del lomo. ¿No? Sin embargo, tal vez por esa tendencia mórbida de idealizar la propia juventud, sigo pensando que la vida, como decía Omar Khayaam, no es otra cosa que un inmenso tablero de ajedrez. Un ejemplo delicioso lo hemos tenido en la asombrosa simbiosis producida entre el contraalmirante Eladio Moll y el diputado José Mujica, con ocasión del caso llamado Cangrejo rojo. Uno y otro, representantes de dos visiones del país rotundamente contrapuestas, tesis y antítesis aparentemente irreconciliables, acaban de encontrar una armónica síntesis en el antinorteamericanismo. E, inmediatamente, se erigieron en nueva tesis que halló su antítesis –lógica– en la posición del embajador de Estados Unidos.

> *"... el líder tupamaro y el marino militar aparecen de un mismo lado, enarbolando la bandera del antiimperialismo"*

Moll tuvo una notoria participación en la "guerra antisubversiva" librada entre el Ejército y la guerrilla hace 25 o 30 años, y Mujica ocupó altas responsabilidades en la conducción del más poderoso de los grupos guerrilleros. Cuando les tocó dialogar cara a cara en una comisión parlamentaria mostraron, sin embargo, un puntilloso respeto por sus personas y sus trayectorias. No es tan extraño, después de todo: los militares siempre se respetan mutuamente.

Lo más interesante no es, entonces, el clima aterciopelado que campeó entre el viejo tupamaro y el militar, sino la coincidencia de visión que demostraron al calibrar ciertos aspectos del combate que los enfrentó. Moll sostuvo que si hubo tupamaros vivos fue porque el Ejército nacional resistió la presión de los asesores norteamericanos, que querían ejecutarlos; y Mujica dijo, lacónicamente: "Me consta que fue así". Producida la inmediata respuesta de Christopher Ashby, el embajador de Estados Unidos (que calificó la versión de Moll de "ridícula"), el líder tupamaro y el marino militar aparecen de un mismo lado del enfrentamiento, enarbolando de común acuerdo la antigua y simpática bandera del nacionalismo antiimperialista. A todo esto ¿y el Cangrejo rojo? Bien, gracias. Es conocida la estrategia de desviar la atención sobre el objetivo que se persigue por medio de maniobras de distracción. El contraalmirante Eladio Moll debe jugar bien al ajedrez, ¿no te parece?

No, mucho más que un cangrejo

DE ANDRÉS ALSINA PARA LINCOLN MAIZTEGUI CASAS

Caro Lincoln: me temo que el ajedrez te impide ver el bosque. Concuerdo en que la simbiosis es deliciosa, y Mujica avalando la credibilidad de Moll, "que se siente en la piel", me parece que lleva el síndrome de Estocolmo, de afecto entre represor y reprimido, a su paroxismo. Pero hay elementos importantes bajo el tablero que son más propios de Klausewitz que de Lasker, de la guerra que del ajedrez, que en algo se diferencian. Lo que hizo el ex jefe de Inteligencia Moll me parece que se llama maniobra táctica de implicancias estratégicas, con la que quiere pasar de enchastrado con el *affaire* Cangrejo Rojo, (que aparentemente lo relaciona con actos de corrupción en una denuncia de apropiación indebida- desde que se destapó la piedra de ese cangrejo, el 12 de diciembre), a proclamar un humanismo que le es reconocido de inmediato por la izquierda. Esa es la implicancia estratégica: de estar en la situación en que la izquierda le reclamaba a los militares por lo que hicieron, Moll intenta pasar a una situación en la que la izquierda le agradece a los militares lo que no hicieron, operar según el dictado del monstruoso Washington. Y además habla de documentos probatorios, con lo que la operación de diversión ideológica promete nuevos episodios.

> *"... le mandó con sus declaraciones un torpedo a la visita del presidente Sanguinetti a Washington*

En este sentido me resulta enternecedora la actitud del Espacio 90, que lo considera "un nuevo aporte al gran diálogo nacional": parecen maduros para otro par de comunicados 4 y 7, como los que les brindó el general Gregorio Alvarez para engatusarlos en el apoyo al golpe de Estado de 1973. Pero no está en la izquierda el objetivo de la jugada, y en ese sentido concuerdo en que se trata de una maniobra de distracción sobre su objetivo central. Para empezar, el ex agregado en EEUU, Moll, que sabe bien cómo funciona Washington, le mandó con sus declaraciones un torpedo bajo la línea de flotación a la visita del presidente Sanguinetti a Washington. En plena labor de asentamiento de relaciones que no son sencillas, el hombre tuvo que tirar la pelota a la cancha del revisionismo histórico. Por cierto, la bancada parlamentaria del Foro no brilló en este caso por su capacidad de reacción.

Creo que Moll hará fuerza para que no quede allí la pelota, y entonces sabremos si tiene compañía en esta operación "cortina de humo". Como todo paso que dan los militares en materia de relación de fuerzas, debe leerse primero en relación a la interna militar. Y allí, el hombre que Lacalle trajo en su momento de Washington para calmar una revuelta en la Armada contra su comandante, Peter Coates, parece querer integrarse a la ofensiva del lacallismo por ganar adhesión en las filas de uniformados. Más que antiimperialista, la bandera de Moll parece ser el antisanguinettismo. Falta ver si alguien sale en apoyo de Moll desde filas herreristas o desde filas militares. Y lo cierto es que Moll sacrificó dama en la jugada, con lo que no debe tener mucho más resto.

EXX

Moll dijo que EEUU sugirió matar guerrilleros uruguayos

El contraalmirante retirado Eladio Moll sorprendió el lunes 20 a los parlamentarios que lo habían citado para interrogarlo sobre el caso cangrejo rojo en la comisión investigadora de diputados que investiga el tema.

En medio de sus manifestaciones de irritación con los dos empresarios estadounidenses que lo denunciaron a él y a su hijo por su presunta apropiación indebida de una empresa y un barco de pesca, el marino retirado dijo que, durante la dictadura, Estados

Contraalmirante Eladio Moll

El marino dijo que la verdad en sí misma no es ridícula, en respuesta a Ashby

Unidos aconsejó matar a los guerrilleros tupamaros luego de obtener información. En esa sesión, el diputado tupamaro *José Mujica* dijo que le constaba que ello fue así. Esas afirmaciones fueron consideradas "ridículas" por el embajador estadounidense en *Uruguay, Cristopher Ashby*, quien, luego, recibió una carta personal de Moll.

En su misiva el marino retirado dijo que "la verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega". Moll se reafirmó en sus dichos e instó a Ashby a pedir "los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos".

En declaraciones a *El Observador* el jueves 23, el contraalmirante dijo poseer documentos sobre los consejos estadounidenses sobre el trato a los guerrilleros detenidos. Moll dijo que desea discutir el asunto con Ashby pero señaló que si no se concreta una reunión con el diplomático divulgará esa documentación por otras vías.

Las expresiones de Moll motivaron pronunciamientos oficiales. El presidente *Julio Sanguinetti* dijo en Washington el jueves 23 que la cuestión planteada por el contraalmirante retirado "es un tema para historiadores". Sin embargo, el *ministro* de Defensa, *Raúl Iturria*, dijo que Moll está sujeto a jerarquías y señaló que su cartera está estudiando el asunto al más alto nivel.

Por otra parte, Moll dijo en declaraciones a los medios de difusión que está a favor de que militares y ex guerrilleros se reúnan para esclarecer el destino de las personas desaparecidas durante la dictadura militar pero afirmó que él no tiene ninguna propuesta para solucionar el asunto, clausurado para el gobierno.

EL OBSERVADOR 26/JUL/98

El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Cristopher Ashby, calificó de "ridículas" las afirmaciones del contraalmirante retirado *Eladio Moll*, quien dijo que ese país, durante la dictadura militar en Uruguay, sugirió matar a los guerrilleros detenidos. El diplomático viajó a Washington para la entrevista entre el presidente estadounidense Bill Clinton y su homólogo uruguayo Julio Sanguinetti llevada a cabo el viernes 24, y de cuya realizacion fue un factor clave. Ashby dijo a *El Observador* que EEUU se relacionará con cualquier fuerza en el gobierno.

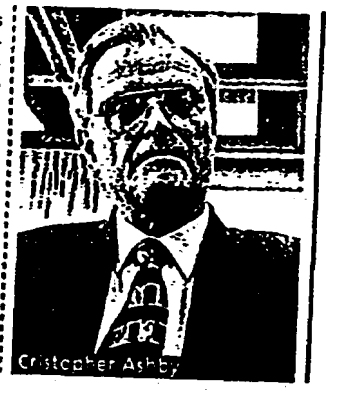
Cristopher Ashby

041

9811091

Desaparecidos en el Río de la Plata: ¿Qué más sabe Estados Unidos?

Desde hace unos días EEUU y su embajador en Uruguay no dejan de ser «noticia de tapa». Y parece que se hubiera abierto el libro en un capítulo del que cabría esperar que tenga muchas páginas.

Como es sabido hace unos pocos días el contralmirante (r) Moll sorpresivamente dijo en un ámbito parlamentario que EEUU recomendaba a las FFAA de nuestro país deshacerse de los «guerrilleros» luego de haberles sacado información. Y ponemos la palabra entre comillas por cómo la usaron los yanquis, los militares que encabezaron la «lucha antisubversiva» y los civiles que los convocaron a la represión. Así calificaron a los militantes frenteamplistas, a los sindicalistas, a los activistas sociales, a los cristianos de base y a todo el que resistiera y combatiera el proceso que condujo a la dictadura y el propio desarrollo de esta.

Para ellos todos eran guerrilleros, sediciosos, subversivos, comunistas y tupamaros; también foráneos: Moll habló también del carácter de los militares uruguayos, de su formación, de las raíces artiguistas, etc. Hubo militares que no siguieron los consejos de EEUU pero estuvieron también los que se dedicaron a trasegar detenidos de cuartel en cuartel. ¿Cuántos familiares debieron deambular por instalaciones militares y policiales para tratar de encontrar algún rastro de sus seres queridos? Algunos los encontraron después de semanas y meses, otros aún los buscan.

También estuvieron los militares que se dedicaron a trasegar detenidos-secuestrados de país en país: los secuestraban en Argentina o en Brasil, los traían a Uruguay, los llevaban a «perderse» en Chile ¿o en Paraguay? Llevaban y traían hombres, mujeres y niños.

Algunos de aquellos lograron sobrevivir y hace 48 horas volvieron a hablar y a acusar. Rodríguez Larreta estuvo en España y frente a un juez que investiga sobre las violaciones de derechos humanos durante la dictadura en Argentina, testimonió sobre una de aquellas operaciones. Y volvió a aparecer EEUU. Nos recordó que un 4 de agosto de 1976, cuando los familiares de los secuestrados no sabían nada de ellos, un senador y una embajada sabían todo y con lujo de detalles. «Era un 4 de agosto en el que nadie de nuestra familia sabía dónde estábamos y la embajada de EEUU ya lo sabía», dijo E. Rodríguez Larreta.

Por esto lo del título: hay que empezar a preguntar en las embajadas de EEUU de la época, en los despachos de los que tramitaban los créditos para ayuda militar, además de seguir insistiendo en las orejas de los mejores sordos que siguen siendo los que no quieren oír.

Angeles Balparda

9811091

042

LA JUVENTUD 26/JUL/98

VUELTA DE TUERCA

- Monseñor Pablo Galimberti (izq.) y el Contraalmirante (r) Eladio Moll (tercero desde la izq.) coincidieron el pasado 10 de julio en el Club Naval durante el aniversario de una publicación

Inesperadas revelaciones del Contraalmirante (r) de la Armada Nacional Eladio Moll que trascendieron en esta semana que acaba, traspasaron el mero ámbito local ya que sus dichos apuntaron directamente no sólo a la administración estadounidense de la conflictiva década del 70, sino también a la actual.

Moll fue citado a una comisión investigadora del Parlamento que estudia hechos lo[illegible]lmente ajenos a la desaparición de ciudadanos durante la [illegible]dura o a la actuación de Fuerzas Armadas en ese [illegible]odo.

Analiza el 'Caso Cangrejo Rojo', denominado así porque, según la versión de dos empresarios estadounidenses, el militar habría participado de estafa de la que habrían sido objeto ya que -entre otras cosas- se les habría cometido el acceso a pertrechos para pescar este tipo de crustáceos.

Fue así que el ex agregado militar en Washington arremetió con el pasado. «Tengo el orgullo de decir que usted está ahí -le dijo al ahora Diputado y ex guerrillero José Mujica- y que sus amigos vivieron porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara información», dijo textualmente a los azorados miembros de la comisión, que no entendían tal reacción en alguien que había asistido para dar su versión respecto a un presunto ilícito.

Sus declaraciones concretadas en un ámbito reservado aunque era previsible trascendieran públicamente, removieron episodios del pasado. El ex Capitán de Navío (r), Jorge Tróccoli, autodefinido 'profesional de la violencia', que en su momento admitió en una carta dirigida al diario *El País*, haber participado de operaciones de contrainsurgencia que incluían apremios físicos a detenidos, desestimó la versión de su compañero de armas alegando que «nunca me llegó una orden de matar a los guerrilleros después de interrogarlos».

- «Tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara información».

DURA CONTESTACION

Las revelaciones de Moll -que llegó a asegurar que, «hoy mismo», la política estadounidense antiguerrillera apunta a eliminar a los rebeldes- fueron duramente contestadas por el Embajador estadounidense, Christopher Ashby, quien las tildó de «ridículas».

La polémica estalló a escasas 48 horas de que el Presidente Julio María Sanguinetti, como parte de un extenso periplo que incluyó varios países de Europa, mantuviera una importante reunión con su par estadounidense, Bill Clinton.

Aparentemente, la polémica no incidió en el encuentro de mandatarios en función de que no se trató ni este tema ni otros de índole conflictiva, como la visión uruguaya sobre la situación cubana. Igualmente, el tema es analizado al más alto nivel del Poder Ejecutivo por entender que los dichos del militar pueden afectar las relaciones bilaterales con la potencia del norte.

Lejos de llamarse a silencio, Moll ratificó y amplió su posición en declaraciones a distintos medios. El Observador publicó el viernes 23 una carta que el marino envió a Ashby y en la que asegura posee documentación que respalda sus afirmaciones en cuanto a la existencia de recomendaciones estadounidenses para eliminar a los guerrilleros que han sido tomados prisioneros, una vez que se les ha extraído toda la información necesaria.

En artículo aparte, el militar uruguayo -ex Jefe del Servicio de Inteligencia del Estado- advierte que si el diplomático no accede a «discutir» el tema, divulgará la documentación por otras vías.

ATAQUES AL HONOR

Cabe preguntarse a qué viene esta inquietud por confirmar datos que han sido denunciados por entidades de derechos humanos y por los propios guerrilleros.

En la misiva al Embajador, Moll da su explicación precisando que el tema de las recomendaciones «se inscribe dentro de una serie de ataques a mi honor que he recibido por parte de los empresarios norteamericanos y el señor embajador, como militar que es, debe comprender que es un principio básico de todo integrante de las Fuerzas Armadas la defensa de su honor y sus instituciones».

- La polémica estalló a escasas 48 horas de que el Presidente Julio María Sanguinetti, como parte de un extenso periplo que incluyó varios países de Europa, mantuviera una importante reunión con su par estadounidense, Bill Clinton.

-Desde Europa, Sanguinetti reiteró a mediados de la semana pasada la posición que el gobierno ha venido sustentando desde que volvió a plantearse la polémica: el tema desaparecidos ha sido laudado por ley.

No parece claro el objetivo que persiguió el militar al revelar la táctica estadounidense, sabiendo que, de una forma u otra sus polémicas declaraciones iban a tomar estado público y causar el revuelo consiguiente. Según declararon testigos del hecho, Moll hizo alusión a las recomendaciones en un estado de ánimo que no era precisamente sereno.

Casualmente, el reconocimiento de la ayuda estadounidense tuvo lugar dos semanas después de que Fidel Castro admitiera públicamente en un discurso, que en Cuba se entrenaron centenares de guerrilleros que luego eran enviados a sus países de origen donde participaban en conflictos internos para lograr el triunfo militar de sus ideales.

Tanto los dichos de Moll como los de Castro no hacen más que confirmar el papel activo que adoptaron los dos bloques ideológicos durante la Guerra Fría, que culminó con la desaparición del Muro de Berlín en 1989.

DIALOGOS DE EX COMBATIENTES

Días después de que sus dichos tomaran estado público, Moll también se refirió a otro tema. Opinó que «es posible pensar en que los ex guerrilleros y militares puedan dialogar» aunque no se sabe bien con qué objetivo, ya que aclaró que no proponía ninguna solución al tema desaparecidos.

A su juicio, se debe encarar una salida «a la uruguaya y no con recetas de afuera, porque nuestros problemas son nuestros, y no son comparables a los de los demás». El marino retirado se mostró partidario de que «no sea éste un tema de continuo y sistemático desencuentro entre los uruguayos».

A mediados del año pasado, el extinto Tte. Gral. (r) Raúl Medina y el ex guerrillero, Mauricio Rosencof, habían explorado este camino mediante gestiones personales llevadas a cabo en sus respectivos ámbitos, con el fin de lograr un punto de partida entre «combatientes» de uno y otro bando que, a la postre, allane una respuesta que ponga punto final al tema desaparecidos.

Mientras tanto, desde Europa, Sanguinetti reiteró a mediados de la semana pasada la posición que el gobierno ha venido sustentado desde que volvió a plantearse la polémica. El tema desaparecidos ha sido laudado por el plebiscito que tuvo lugar en 1989, ratificando la vigencia de la Ley de Caducidad. En cuanto a la divulgación de datos como la supuesta injerencia estadounidense, «son temas para historiadores».

ULTIMAS NOTICIAS 26/JUL/98

9811091

EL CANGREJO Y LA PIEDRA

Las comisiones investigadoras parlamentarias están siempre teñidas por un gran velo de misterio, de algo oculto, cómplice, reservado, impenetrable.

Pero por otro lado, como ocurre con el sonado caso del «cangrejo rojo», el Diputado denunciante Luis Gallo Imperiale (Asamblea Uruguay), publica elementos propios que no deberían salir de ese cuerpo parlamentario en una página de Internet que echa por tierra todo lo anterior. ¿A quién se quiere asustar?

La interpretación del conjunto Les Luthiers, en «consejos para padres», parece graficar con humor las actitudes políticas que se siguen en las últimas comisiones investigadores que han trabajado en el Parlamento, cuando uno de sus integrantes dice: «Parece mentira, todavía hay madres, todavía hay madres, hoy en día en pleno siglo diecinueve veinte que todavía le dicen cosas a sus hijos como:

«¡Mirá nene! ...si no lo comés toda la sopa voy a llamar al hombre de la bolsa».

«Señoraaa... ¿y si el hombre de la bolsa tampoco quiere tomar la sopa?»

El humor podría seguir; los periodistas le han colocado el mote de investigadora del «cangrejo rojo» para no tener que llamarla por su verdadero nombre. Es tan largo que parece que por sí sola ya se descalifica.

¿Cómo se puede entender que la Justicia no haya tramitado la denuncia penal del contraalmirante Moll y sí haya remitido actuaciones en presumario al Parlamento?

La comisión se llama: «para entender en las presuntas irregularidades en la concesión de permisos de pesca y la posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actividades comerciales de particulares, así como las actuaciones que pudieran corresponderle a agentes privados extranjeros para obtener por vías irregulares permisos de pesca u otros recursos nacionales».

Gallo dijo en la comisión que ésta comenzaba «a trabajar en base a documentación que tiene en su poder, fundamentalmente, documentos aportados por el Juzgado respectivo».

El contraalmirante Eladio Moll se quejó el lunes 20 sobre el procedimiento, advirtiendo que «no he sido notificado por el Juzgado del levantamiento del secreto del presumario».

Cuesta entender la actitud del Poder Judicial, que tiene semiparalizadas las actuaciones por este caso, tal vez esperando un pronunciamiento, en algún momento, del Parlamento. De lo contrario, ¿cómo se puede entender que Moll haya presentado una denuncia penal contra los empresarios estadounidenses el 24 de diciembre de 1997 y hasta hoy no haya merecido la atención de la justicia para su instrucción? Y el Juzgado que haya hecho llegar la documentación que habían presentado los abogados de los ciudadanos norteamericanos al Diputado Gallo en tres volúmenes; al Diputado Gallo, no a la comisión.

El Diputado Daniel Corbo (Manos a la Obra), adujo que la comisión parlamentaria contaba solamente con «una documentación parcial, correspondiente a una de las visiones. (...) creo que la comisión tendría información más completa y global si pudiera contar también con la restante documentación que está en la sede judicial; de esa manera, dispondría de todos los elementos de juicio que allí se han volcado».

A lo único que contribuyen las investigaciones parlamentarias es a crear sospechas de la moral de mucha gente, alentadas por algunos legisladores que han actuado con mucha irresponsabilidad.

«Se trata de una cuestión de equilibrio entre los aportes de las partes», dijo.

¿La Justicia no es la encargada de investigar cuando se presenta una denuncia penal? ¿Qué está haciendo el Juzgado correspondiente? ¿Al Juzgado no le llallará información que tiene el Parlamento, y al Parlamento la que tiene el Juzgado? ¿El Juzgado citará a personas que no cita el Parlamento o viceversa? Si la Justicia convocara a todas las personas que han sido mencionadas en el Parlamento, medio sistema político y sus allegados deberían pasar por los estrados. Sin jugar al detective, aquí debe haber algo debajo de la piedra, grande y con poder...

En anteriores administraciones hubo comisiones investigadoras que trabajaron con seriedad, responsabilidad. Por ejemplo, sobre «la compra de carteras», de la «bancarrota del Banco Comercial» e, incluso, la de los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, aunque allí estuvieron en juego las actitudes políticas de las diferentes colectividades de cara a la salida institucional que había tenido el país.

Sin embargo, los legisladores nunca hicieron circo.

Pero aunque ya se ha dicho, desde el día que un legislador presentó documentos falsos en la comisión investigadora sobre el caso Focoex para acusar a funcionarios o allegados, en este caso, del gobierno anterior, éstas han perdido credibilidad.

En relación al «cangrejo rojo», se objetó la conducta del ex Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Ing. Carlos Gasparri. La acusación se desvirtuó rápidamente.

Se puso en tela de juicio cómo se otorgaban los permisos de pesca, se sospechó de quienes ocupan cargos en el Inape. Moll quebró una lanza durante su comparecencia en la investigadora parlamentaria. Argumentó que se trata de «dignos oficiales de Marina cualquiera de los que han ocupado el cargo hasta que tengo memoria».

A lo único que contribuyen las investigadoras parlamentarias es a crear la sospecha de la moral de mucha gente; en algunos casos podrá haber conductas desviadas, pero hay que tener cuidado y separar la paja del trigo.

Esto es alentado por algunos legisladores que han actuado con mucha irresponsabilidad, porque cuando se enchastra a alguien, luego es muy difícil sacarse la pintura.

044 9811091

ULTIMAS NOTICIAS 26/JUL/98

● Batlle relativizó polémica con Moll

Para el senador Jorge Batlle, la polémica suscitada entre el contraalmirante (R) Eladio Moll y el embajador de Estados Unidos, Christopher Asjby, no es un tema al cual nuestro país deba prestarle demasiada atención. En declaraciones formuladas durante una visita realizada a la ciudad de Minas, el líder de la lista 15 también se refirió a las elecciones internas de abril del año próximo, expresando que "estamos promoviendo que el Partido Colorado se movilice y trabaje dentro de un clima de unidad, amistad, entendimiento, armonía y fraternidad entre todos los colorados". Sostuvo Batlle que "la historia política de las naciones está indicando que más mayorías relativas han sido respetadas y que la voz del pueblo se ha reflejado en las organizaciones dentro de las cuales eso ha ocurrido". Sobre la votación de la Rendición de Cuentas, donde él no estuvo presente en la Parlamento, dijo que "se ha hecho un esfuerzo en favor de la ANEP, ya que la educación es uno de los temas más importantes para el futuro del país". Batlle hizo hincapié en que "el mundo del conocimiento es la base del progreso de todas las sociedades, por lo que la gente está convencida de que una buena educación es el mejor capital que se le puede otorgar a sus hijos".

045

9811091

ULTIMAS NOTICIAS 26/JUL/98

Pit-Cnt reclama la verdad al gobierno y a los EEUU

■ El Pit-Cnt apuesta a que se avance en la búsqueda de la verdad ■ Los trabajadores dieron a conocer elementos manejados por Rodríguez Larreta en su entrevista con el Juez Baltasar Garzón ■ «El Pit-Cnt siente la necesidad de reafirmar ante las recientes declaraciones del C/A (r) Eladio Moll, que sólo la verdad oficial, tanto del Estado Uruguayo como del Departamento de Estado de los EE.UU., puede reconstruir toda la verdad sobre los hechos ocurridos durante la pasada dictadura»

La Secretaría de DD.HH. y Políticas Sociales del Pit-Cnt, emitió un comunicado de prensa con fecha 24 de julio, respecto a la audiencia de Rodríguez Larreta con el Juez Baltasar Garzón.

El mismo manifestó lo siguiente:

«En la mañana de hoy (viernes 24 de julio) fue recibido en audiencia por más de una hora y media por el magistrado español Baltasar Garzón a cargo del Juzgado Nº5 de la Audiencia Nacional de España el periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta Piera. En esa oportunidad además de aportar su testimonio y profusa documentación, Rodríguez Larreta entregó otros testimonios de sobrevivientes del campo clandestino de detención conocido como Automotores Orletti y cuatro carpetas de documentación que complementaran los trabajadores de recopilación de datos del citado campo de detención clandestino que fueran entregados tiempo atrás al juez Garzón, conjuntamente con las correspondientes a otros centros clandestinos, Pozos de Banfield, Circuito Azopardo, Atlético, Olimpo, el Banco, la Cacha y la Esma.

La citada documentación, que es el resultado del trabajo conjunto de diversas organizaciones de Derechos Humanos uruguayas y argentinas con las que coordina el Pit-Cnt, seguirán originando escritos formales de los abogados de la Acusación Popular que darán motivo a nuevas diligencias judiciales de Garzón, como la dictada en marzo de 1997 por la cual libró orden de prisión provisional incondicional del General Fortunato Galtieri.

El presente testimonio aportado hoy, motivó por parte del Juez Garzón un interés manifiesto tanto por la Coordinación Represiva, como por el secuestro y desaparición de niños en los que participaron las fuerzas armadas uruguayas y argentinas.

Como es de conocimiento la Audiencia Nacional Nº5 investiga el Terrorismo de Estado y el Genocidio cometidos en el vecino país por la última dictadura militar, y esta acción ha encontrado la oposición tanto de los abogados del ex-militar argentino Scilingo y el Fiscal que solicitan que Garzón se declare incompetente para actuar en este caso. Si bien Garzón originariamente ratificó su competencia, la fiscalía insistió en la declaración de incompetencia ante la Sala de la Audiencia Nacional como instancia superior de apelación.

Debe recordarse que entre los menores secuestrados en las acciones coordinadas por las fuerzas armadas de ambos países se encontraban los hermanos Anatole y Victoria Julien que luego de trasladados a Uruguay fueron llevados y abandonados en Chile; Mariana Zaffaroni que fue entregada al integrante de los servicios de seguridad argentino Miguel A. Furci; Amaral García también entregado a miembros de las fuerzas armadas; Victoria Artigas y Julio Cesar D'Elía nacidos en cautiverio, todos estos ubicados a partir de las acciones realizadas desde la sociedad civil y de Simón Riquelo y los hermanos Andrea, Beatriz y Washington Hernández Hobbas y la hija de Carmen Sanz aun no recuperados en razón de los obstáculos puestos por las leyes de impunidad aprobadas en ambas márgenes del Plata. Finalmente, una vez más el Pit-Cnt siente la necesidad de reafirmar ante las recientes declaraciones del C/A (r) Eladio Moll, que sólo la verdad oficial tanto del Estado Uruguayo como del Departamento de Estado de los EE.UU. puede reconstruir toda la verdad sobre los hechos ocurridos durante la pasada dictadura. Este es un reclamo tanto de la sociedad civil uruguaya como desde organismos internacionales, de includible actualidad y que no debe quedar al arbitrio de investigaciones futuras de los historiadores como lo recomienda el Presidente Sanguinetti».

9811091

LA JUVENTUD 26/JUL/98

Cangrejo

La Comisión Investigadora del caso «cangrejo rojo» definió que los próximos en comparecer deben ser los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller, litigantes contra Ricardo Moll Grolero y su padre, Eladio Moll.

Los pesqueros de Alaska ya se habían puesto ha disposición de la Comisión, tal como lo transmitió a ésta su abogado Denis Lockling Martínez.

Sin embargo, los litigantes no habían establecido la fecha en que podrían arribar a Uruguay para presentarse en el Palacio Legislativo.

Luego de haber recibido las declaraciones de los protagonistas principales del caso a estudio, los miembros de la Comisión Investigadora Parlamentaria entendieron que para el avance de la investigación es imprescindible que comparezcan Kennedy y Miller, a pesar de que su abogado fue el primer testigo en presentarse.

047 9811091

LA JUVENTUD 26/JUL/98

"Decepcionante" experiencia en la Escuela de las Américas

Brum Canet asistió al Centro en 1971, como oficial de Estado Mayor

El diputado frenteampliste Brum Canet, que en 1971 participó en un curso de la Escuela de las Américas en Panamá, dijo que no tuvo "ninguna evidencia" de que en aquel momento se estuvieran desarrollando cursos de instrucción relacionados con interrogatorios y torturas a los guerrilleros, más allá de las noticias que en ese sentido circulaban en aquella época en el continente.

El legislador comentó a **LA REPUBLICA** que era "decepcionante" ver que la mayoría de los militares latinoamericanos que concurrían a la Escuela no ponían énfasis en analizar la grave situación del continente, sino que "sus miradas y apetencias estaban dirigidas hacia Estados Unidos".

El parlamentario explicó que en el marco del relacionamiento militar entre Estados Unidos y Uruguay, desde el año 1950 en que se firmó un acuerdo de apoyo mutuo se fueron generando distintos tipos de facilidades de aquel país hacia las Fuerzas Armadas uruguayas, entre ellos, cursos en el exterior. Parte de ellos se dictaban en la zona del Canal de Panamá, que en ese tiempo se encontraba en poder de Estados Unidos.

En el marco de su carrera militar, recordó que "en 1971 concurrí a realizar un curso, que fue posterior a un llamado abierto dentro del Ejército nacional. El curso, que duró varias semanas, era sobre administración de personal militar. En ese momento, habiéndome diplomado en nuestro país como oficial de Estado Mayor, yo era instructor de la materia Personal en el Instituto Militar de Estudios Superiores".

"Mi objetivo era conocer ese tipo de escuela y el alumnado que concurría desde distintos países del continente". Sin embargo, dijo que el curso no le aportó mayores conocimientos, ya que se trataba de temas que ya venía desarrollando como docente en nuestro país.

Consultado sobre si tuvo conocimiento de que en la Escuela de las Américas se estuvieran dictando cursos relacionados con torturas e interrogatorios, respondió: "No tuve oportunidad de constatar, ni en ninguna circunstancia tomé contacto con situaciones concernientes al desarrollo de esas actividades, sin perjuicio de que las mismas se estuvieran desarrollando, de acuerdo a las noticias que circulaban en el continente". "Nunca tomé contacto en Panamá con ninguna situación que me lo pusiera en evidencia y mucho menos en relación a Uruguay".

"Me decepcionó"

"En otro orden, puedo decir que en 1971 estaba en pleno apogeo el proceso revolucionario en Panamá. Precisamente, en los días que yo estuve —el 11 de octubre— se celebró el tercer aniversario de la revolución encabezada por el general Omar Torrijos, quien fue alumno de la Escuela de las Américas. Hay diversidad de perfiles en materia de alumnos, porque la Escuela abarcó una preparación técnica, táctica, etc., que durante mucho tiempo estuvo muy lejos de temas políticos o ideológicos".

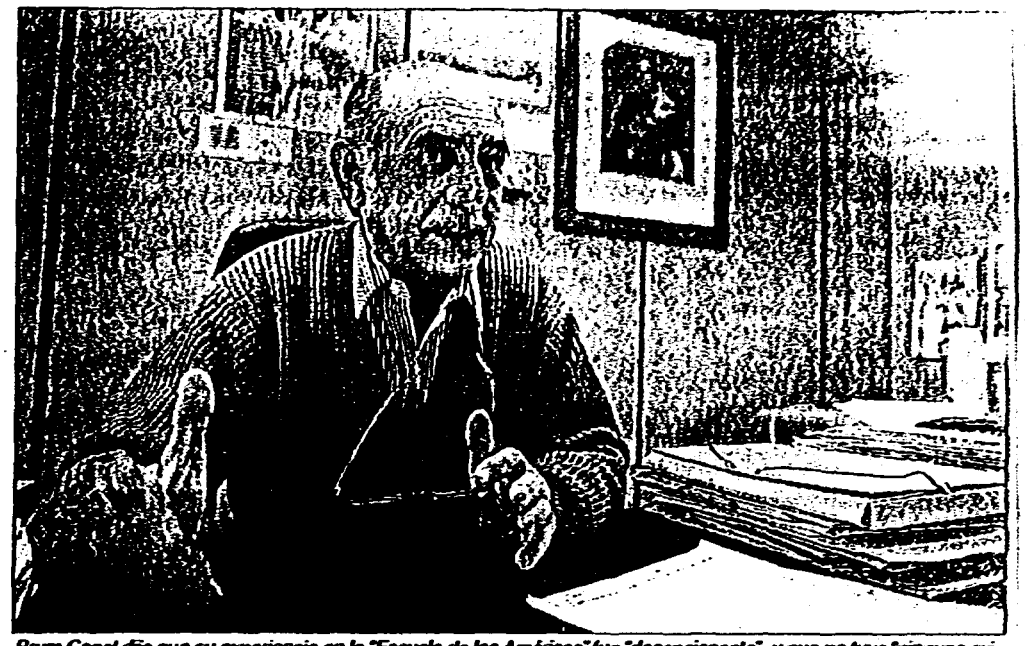

Brum Canet dijo que su experiencia en la "Escuela de las Américas" fue "decepcionante", y que no tuvo "ninguna evidencia" de que se enseñara a torturar.

"En general, no registré en los alumnos latinoamericanos una actitud de elevado nacionalismo, ni una buena afirmación de la dignidad nacional en cada uno de ellos, en relación con los instructores de la Escuela". "No vi lo que deseaba ver, lo que hubiera querido encontrar como latinoamericano, porque se constataba una suerte de seguidismo interesado, a nivel individual, por parte de muchos militares que estaban allí", subrayó Canet.

"Yo tenía otras expectativas; me imaginaba que iba a encontrar militares lúcidos, que vieran las dificultades enormes del continente y que tuvieran capacidad de reflexión sobre el propio papel de las instituciones armadas en sus respectivos países".

"Pero en realidad no hubo conversaciones profundas y no era un ambiente donde lo latinoamericano fuera lo enfático y característico, sino que las miradas y las apetencias estaban dirigidas hacia los Estados Unidos. Por supuesto que eso me decepcionó, porque me imaginaba que iba a encontrarme con militares con una conciencia activa en relación a la situación grave del continente, pero no lo pude constatar en la mayoría".

LA REPUBLICA 26/JUL/98

9811091

048

"Moll fue tremendamente sincero con lo que dijo, se le notaba en la piel"

El diputado tupamaro José Mujica afirmó que la Armada Nacional "actuó como un verdadero combatiente" al respetar la vida del dirigente histórico del MLN, Raúl Sendic, "al que podrían haber rematado" como al guerrillero argentino-cubano Ernesto Ché Guevara "pero no quisieron". En una entrevista con *El Observador*, Mujica consideró que los dichos del contraalmirante (r) Eladio Moll constituyen "una parte" para llegar a la verdad en el tema de los derechos humanos y puntualizó que el MLN "cargó con todas las culpas que tenía que cargar"

POR MARCELO MÁRQUEZ
de la redacción de EL OBSERVADOR

José Mujica: los tupamaros ya cargamos con todas las culpas que teníamos que cargar

Qué reflexión le merecen las manifestaciones del contraalmirante (r) Eladio Moll respecto a que Estados Unidos recomendó a los militares uruguayos que los guerrilleros no merecían vivir luego de sacarle información?
Creo que el señor contraalmirante estalló en un momento muy especial. Creo que fue tremendamente sincero con lo que

"Hace rato que esperamos que EEUU confiese los procedimientos que utilizó en la guerra sucia"

dijo, se le notaba en la piel. A veces esas cosas están agazapadas adentro. En materia de interpretación, en un hombre de vasta formación en el terreno militar, no descartaría la hipótesis de que a él como a otros oficiales les han cambiado un casete. De alguna medida ayer los utilizaron o se sienten históricamente utilizados, y hoy en buena parte de la visión norteamericana de gobierno se les considera un estorbo para las nuevas readecuaciones que impone la construcción del nuevo orden internacional en materia militar. A mí me da la impresión de que hay un gran entripado.

Usted se ha definido como un "combatiente del imperialismo yanqui" ¿Cómo evalúa que ahora se admita por parte de ex militares estas recomendaciones de Estados Unidos?
Hace rato que estamos esperando que Estados Unidos confiese los procedimientos que utilizó en materia de guerra sucia y que cargue con la parte que le corresponde, por lo menos en la historia del Río de la Plata. A esta altura estoy tan veterano y tan viejo y me doy cuenta que hay viejas cosas que sangran. Pero por encima de todo quisiera todas las partes de la verdad.

¿Cómo se logra esa verdad?
Que los actores digan y asuman, y creo que lo que dijo Moll es una parte, es una ventana abierta. Debe haber decenas de oficiales que quieren decir esto. Pienso que hay militares de Estados Unidos que revistaron años en el canal de Panamá que podrían decir mucho. En definitiva, cargar con la parte que les corresponda.

Esta afirmación de Eladio Moll, ¿influye en la forma de ver los hechos por parte del Frente Amplio y del MLN?
Es una parte de la lucha. La lucha por la verdad de todos aquellos años es difícil porque el hombre es un bicho vanidoso y hay mucha gente, incluidos civiles, que tendrían que hablar con claridad. Eso cuesta mucho en la medida de que esos civiles están aquí, están allá, ocupan un cargo, ocupan funciones. Es un proceso largo que no sé si tendrá fin en el transcurso de vida de mi generación, que se está yendo.

En las afirmaciones del contraalmirante (r) Moll se alude a que existió compasión o respeto por la vida de los guerrilleros detenidos...
Yo no sé si eso era una orientación de la Armada y si lo fue tuvo excepciones como cualquier línea. Hubo sí cosas de la Armada que uno las tiene que reconocer. Por ejemplo, cuando cayó Sendic lo podían haber rematado y evidentemente que no quisieron. A Sendic le podía haber pasado como al Ché Guevara y en ese instante hubo un criterio de verdaderos combatientes. En otras instancias creo que hay cosas

A Sendic le podía haber pasado lo del Ché, pero la Armada Nacional actuó como un "verdadero combatiente"

que ensucian a la Armada pero no tiene sentido que yo hable ahora porque acá lo trascendente es que él (Moll) dijo algo y lo importante es que ese algo influyó en la cabeza y en la formación de la oficialidad de la época. Pero en todo caso, la responsabilidad más gruesa es que las Fuerzas Armadas de Estados Unidos asuman la influencia que tuvieron en la formación de las elites militares de América latina y de Uruguay porque en definitiva lo que plantea Moll es eso.

¿Usted cree que van a existir nuevos relatos de oficiales uruguayos?
Yo estoy seguro, no sé cuándo pero acá hay entripados que están adentro como apretados y hay momentos como este que aparecen y saltan. Se trata de poner las cartas sobre la mesa.

El sinceramiento del MLN, ¿por dónde debe pasar?
¿Más sincerados de lo que hemos dicho? Hemos asumido toda la responsabilidad, lo que hemos hecho se sabe, es la parte que está más clara, es todo conocido, nos comimos un montón de años de cana, pasamos por centenares de interrogatorios. De nuestra parte no existe ningún misterio. Falta la otra parte. La verdad es compleja y estas son partes oscuras.

¿La verdad pasa por sentar en una mesa a los diferentes sectores que en el pasado estuvieron enfrentados para que se expresen abiertamente sobre este tema?
Que digan las cosas que tienen. Lo de sentarse en una mesa no sé, porque cada cual tiene su vereda. Nosotros no tenemos odio a nadie.

¿Cree que todavía hay odios entre los bandos?
Hay gente que achica el drama de estas cosas y puede sentir odio. El odio es un veneno peligroso porque obnubila la inteligencia y no se puede vivir para el odio. Si a eso le quieren llamar reconciliación, la palabra reconciliación es muy afectiva porque se reconcilian los novios, pero la gente que estuvo en guerra no tiene por qué seguir guerreando. El sol nace para todos y cada cual tiene que pagar sus cuentas y una de ellas, la más importante, es poner la verdad arriba de la mesa.

¿De parte del MLN ya se han aportado todos los elementos?
Nosotros hemos puesto todo y si nos preguntan volveremos a repetirlo. Hemos cargado con todas las culpas que teníamos que cargar.

PERFIL

José Mujica
63 años de edad
Diputado del MLN-Tupamaro

De origen nacionalista, fue fundador del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y actualmente es uno de sus dirigentes históricos. Durante la dictadura militar fue uno de los nueve rehenes que el gobierno de la época mantuvo en prisión. Recuperó su libertad en marzo de 1985 con la aprobación de la Ley de Amnistía. Candidato a diputado por el Movimiento de Participación Popular (MPP) en las elecciones de 1990, se convirtió en el primer tupamaro en ganarse una banca en el Parlamento.

EL OBSERVADOR 27 JUL 98

049
9811091

Estratagema dispersiva

LOS estrategas de la guerra hablan de acción dispersiva o divertimento, a aquellas que emprenden personas o pequeños grupos para crear focos de atención que distraen a las fuerzas que se quiere ofender, de modo de poder atacarlas en el primero y más importante objetivo.

Tal el caso que nos ha planteado a todos los ciudadanos y al gobierno, el marino retirado Eladio Moll, aún.bajo la jurisdicción del Código Militar porque no ha sobrepasado los cuatro años de cesado en su actividad.

Moll ha querido, cosa que salta a la vista, distraer la atención de sus vinculaciones con los negociados que se le imputan a él y también a su hijo, en torno a concesiones para la pesca y en la compra de una embarcación.

El tema viene desde bastante tiempo atrás y se conoció públicamente por las denuncias ante la justicia, realizadas por abogados de una firma norteamericana que les reclama a los Moll por la propiedad de la nave y por el pago de coimas a funcionarios públicos, según lo alegado por el hijo del ex marino.

La cosa adquiere un nuevo cariz cuando Moll acusa a los Estados Unidos de ordenar la muerte de los sediciosos detenidos durante el período de facto. Hubo rotundos desmentidos del Embajador de EE.UU. y de voceros del gobierno norteamericano y recrudecieron los reclamos por los desaparecidos y, otra vez, los ex-tupamaros tuvieron motivo para reiterar temas ya dilucidados por el pueblo en las urnas.

Lo central del problema, un problema estrictamente judicial por cuanto existen reclamaciones formales de parte de los presuntos damnificados por la intervención de Moll, padre e hijo, está dirimiéndose por la justicia. Y habrá que esperar que ella se expida.

Pero, entretanto, Eladio Moll, como militar retirado que pretendió enturbiar las relaciones con un país amigo, que ha denostado a sus pares de armas y que ha dado lugar a la intervención diplomática que tuvo que frenar sanciones económicas contra el Uruguay, sería llamado a dar cuenta de sus dichos.

Y eso, creemos, es lo que realmente corresponde.

9811091
050
LA MAÑANA 27/X/98

B X X

Por haber admitido que su país entrenó a guerrilleros

Batlle pidió que el embajador de Cuba abandone el Uruguay

Batlle solicitó el retiro del embajador Aguilera. También dijo que el contralmirante Eladio Moll debió haber sido sancionado por hablar sobre los años de la dictadura en el Parlamento.

El líder del Batllismo Lista 15, Jorge Batlle, pidió el retiro del embajador cubano ante el gobierno uruguayo, Manuel Aguilera, por haber convalidado públicamente el reconocimiento que hizo Fidel Castro al admitir el entrenamiento de guerrilleros uruguayos en la década de 1960 que después llegaron a nuestro país para aplicar sus conocimientos.

Durante una entrevista concedida ayer al programa "En Vivo y en Directo", de Radio Sarandí, Batlle dijo que "no es una novedad que Fidel Castro entrenaba y financiaba el viaje, la estadía y las armas para el entrenamiento de los guerrilleros en la década del 60. En esa época, en Uruguay no había golpe militar ni ninguna condición que pudiera justificar que alguien pensara en actuar como salvador de una sociedad".

Preguntado acerca de si el gobierno uruguayo debiera adoptar alguna actitud acerca del sinceramiento de Cuba, Batlle opinó que "el gobierno tendría que emitir una declaración repudiando una afirmación de esta naturaleza". Respecto a las afirmaciones del embajador cubano en Uruguay, Manuel Aguilera, que dijo estar honrado con lo que hizo Castro, el líder colorado agregó que "también nuestro gobierno podría estar honrado diciéndole que se volviera para su casa".

"El hecho que haya gente que representando a su país se honre de algo que a nosotros nos trajo desgracia, violencia, muerte y que abrió el camino al golpe militar, no nos da el gusto que se quede aquí", afirmó Batlle.

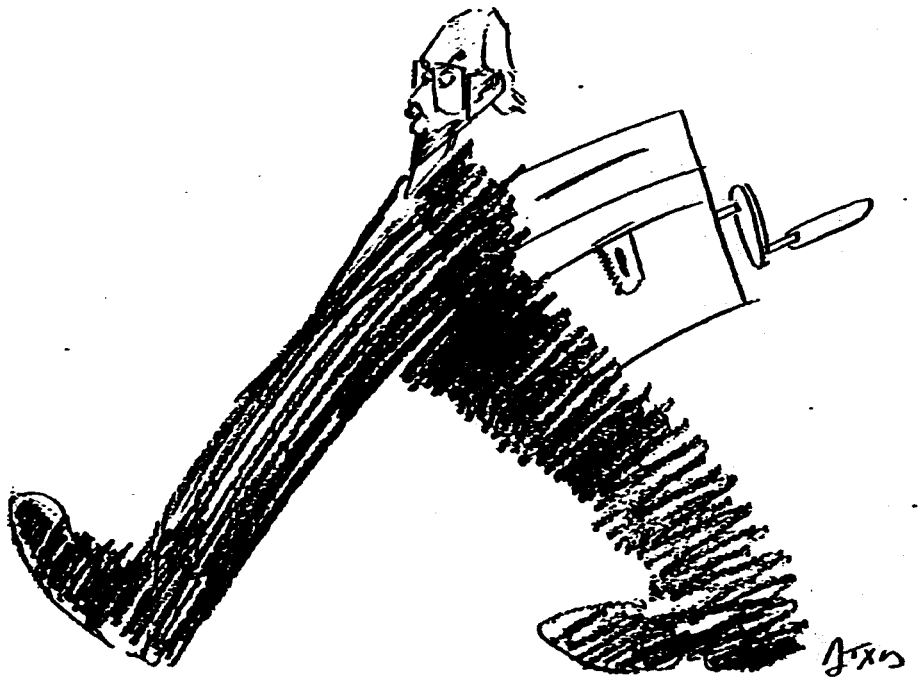

Jorge Batlle, por Arobba

> **"El hecho que haya gente que representando a su país se honre de algo que a nosotros nos trajo desgracia, violencia, muerte y que abrió el camino al golpe militar, no nos da el gusto que se quede aquí", afirmó Batlle.**

UNA SANCION PARA MOLL

En otro orden, Batlle dijo que "es raro" que aún no hayan sancionado al contralmirante retirado Eladio Moll por sus afirmaciones en la comisión investigadora del Parlamento sobre los permisos de pesca y se preguntó por qué hizo referencia en ese ámbito a temas de la lucha de los militares contra la subversión en los años 70.

"No corresponde que un marino de su jerarquía haga esas manifestaciones en el Parlamento. Creo que tenían que haberle impuesto una sanción inmediatamente", sostuvo Batlle.

También, sobre la actualidad política en el Partido Colorado el líder quincista comentó que la multiplicidad de candidatos le permitirá a los simpatizantes de esa colectividad "una oferta abierta" que será beneficioso para los colorados. También dijo que lo que se ha llamado "máquinas partidarias" cada día tienen menos fuerza y vigencia en el país.

Batlle admitió que "se puede dar" el hecho que en las convenciones partidarias se alcancen acuerdos entre sectores que hayan perdido con el propósito de reunir más convencionales que el precandidato que individualmente ganó. Pero advirtió que una decisión de ese tipo puede traer consigo problemas para cualquier partido político porque la gente interpretaría que "significaría ganar el partido en la cancha y perderlo en la liga". Ampliando su análisis, dijo que "si el electorado se divide en tercios habría que buscar un acuerdo con un cuarto candidato, pero no con el segundo ni con el tercero".

"Le haría un daño terrible al partido que saque al primero para poner al segundo porque hizo un acuerdo con el tercero", estimó Batlle. "Creo que como imagen, habría que decir que como todos tienen la misma cantidad de votos se buscará a un neutral", acotó, "aunque no creo que eso ocurra en el Partido Colorado.

051

9811091

EL PAIS,28/JUL/98

Sancionan a Moll con arresto a rigor y Tribunal de Honor

A propuesta del Comandante en Jefe de la Armada, el contralmirante (R) Eladio Moll fue sancionado en la víspera con 15 días de arresto a rigor por el contenido de las *declaraciones públicas* que hizo la semana pasada, a la vez que se le formó un Tribunal de Honor integrado por los tres oficiales más antiguos en actividad para juzgar sus dichos y eventualmente disponer otras medidas.

Según pudo saberse en ámbitos oficiales, la sanción fue solicitada por el Vicealmirante Gualberto Ruiz al Presidente de la República en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y aplicada en toda su extensión.

El Tribunal de Honor está integrado por los contralmirantes Pazos, Otero y Gianni, y deberá profundizar en las actuaciones.

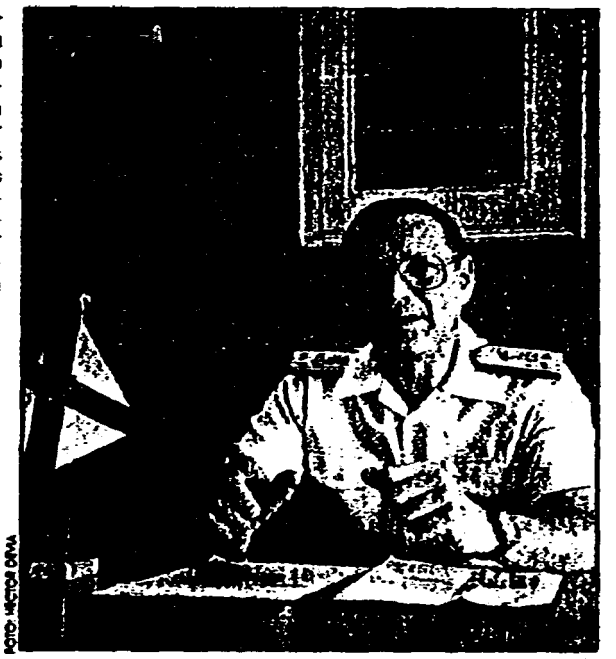

FOTO: VICTOR SOSA

***SANCIONADO.** Las primeras consecuencias de las declaraciones de Moll fueron 15 días de arresto a rigor*

Moll afirmó la existencia de órdenes de Estados Unidos de eliminar a los guerrilleros en las décadas de 1960 y 1970, en ocasión de testificar ante una comisión parlamentaria que lo citó para conocer su presunta participación en el escándalo denominado "Cangrejo Rojo" que enfrenta a uno de sus hijos con inversores estadounidenses.

La versión de Moll, apoyada por integrantes del movimiento tupamaro, reavivó la polémica sobre los desaparecidos ya que el militar retirado abonó la posibilidad de conversaciones entre "ex combatientes" al margen de las instituciones.

Moll dijo tener documentos sobre su denuncia, aunque no los ha exhibido.

052

9811091

EL PAIS,28/JUL/98

Clinton «preocupado» por los cambios climáticos

Diálogo presidencial en Washington: Ni Cuba ni Moll estuvieron presentes

El Ministro de Relaciones Exteriores *realizó* ayer un detallado informe de las actividades internacionales en las que participó nuestro país y que se han desarrollado en los últimos días. Al referirse a las mismas, el doctor Didier Opertti abundó por un lado aquellas que surgieron de la gira que *realizó* el presidente Julio María Sanguinetti y, por otro, las que refieren al desarrollo de los órganos institucionales del Mercosur que sesionaron la semana pasada en Argentina.

Gira europea

En lo que concierne a la visita que realizó el Presidente de la República a Portugal y España, el Canciller subrayó «el firme, sostenido y profundo contacto de gobiernos y empresarios» que se desplegó en Portugal. En este marco, destacó la «presencia calificada de autoridades y empresarios en la Expo Lisboa'98", la que según consideró «registra una contribución de Portugal a la convocatoria descubridora y al papel de esa tecnología navegante que caracterizó a ese país y que le permitió ser una potencia mundial en aquella época».

De esta visita presidencial y comercial, el doctor Opertti rescató «la apertura de mesas permanentes de negociación y contacto a nivel comercial» porque «Portugal es una economía emergente» a las que «Uruguay -en el marco regional- ofrece características de seguridad y previsibilidad», que permite comercia «con similares marcos normativos» y eso hace «que encontremos reciprocidad en el tratamiento de nuestros temas».

En cuanto a la visita a España, recordó que tuvo «un gran componente personal del Presidente» ya que la misma respondió «a un llamado recibió «una distinción de la Sociedad de Editores, en la Academia de Letras de Madrid, por su trabajo en favor del libro» y también «la cena privada con el Rey» que según dijo, «marca un reconocimiento a nuestro país y a nuestro Jefe de Estado».

Reunión con Clinton

Posteriormente se refirió a «la visita a Washington» la que -según aseguró- «tuvo un significado político muy importante», que fue una visita de trabajo y que según Opertti duró unos 50 minutos, durante los cuales ambos mandatarios plantearon diferentes temas. Cabe destacar que el Canciller ratificó que en el encuentro «no se habló de Cuba», aunque sí se abordaron «temas generales» que «tienen siempre presencia permanente» como la democracia, los derechos humanos, la educación, el Alca, etc.

También dijo que las declaraciones del contralmirante (r) Eladio Moll, respecto a las intervenciones de EEUU durante la dictadura militar uruguaya, «no tuvieron ninguna influencia en la reunión» de Sanguinetti con Clinton. Cabe destacar que el Canciller aseguró que desde el Poder Ejecutivo «no se visualiza ninguna influencia» de dichas declaraciones «más que las que deriven de la responsabilidad con la cual hayan sido emitidas».

Sanguinetti «insiste»

Entre los temas planteados por el mandatario uruguayo, destacó «su insistencia en la necesidad de ir logrando una cobertura educativa que mejore los niveles de nuestra gente» y también insistió con «la postura uruguaya sobre el tema agrícola» que si bien «es un tema que tiene un escenario que es la OMC», también tendrá «en el Alca un grupo de trabajo especial», en el cual «podemos encontrar con los Estados Unidos puntos en común». Además, Opertti aseguró que «quedó claro el común interés de ambos países en trabajar en este tema».

Por su parte, agregó, el Presidente de los Estados Unidos introdujo también «algún tema nuevo» como el de «su preocupación por los cambios climáticos» y que «parecería que a nuestro nivel aún no ha alcanzado la sensibilidad que tiene en otros países». El titular de la diplomacia uruguaya sostuvo que «el presidente Clinton quiere crear en la humanidad una conciencia generalizada», respecto a que «el clima está cambiando y que del mismo pueden derivar consecuencias negativas, si no se toman las medidas preventivas necesarias».

El otro «gran tema» tratado fue el Alca, que será «el primer escenario» en el que «se encontrarán temas y cuatro países de la región, «en una negociación que se inicia en setiembre con la finalidad de crear esa zona de libre comercio» y con «la necesaria coordinación del mismo con otros emprendimientos económicos», como es el caso del Mercosur. Al respecto, precisó que con esas negociaciones «no se trata de formar una nueva élite económica que maneje el tráfico del comercio, la industria o de bienes» sino «como instrumento para el logro del aumento de la mejor condición humana de la gente».

053

9811091

LA JUVENTUD, 28/JUL

EL MINISTRO DE DEFENSA LO CONVOCÓ A SU DESPACHO EL JUEVES 23

El gobierno llamó a Moll a silencio

Si el contraalmirante retirado no acata la orden, puede ser pasado a la Justicia militar e incluso perder su condición castrense

El Poder Ejecutivo ordenó la semana pasada al contraalmirante retirado Hugo Moll que no realice más declaraciones públicas, porque de lo contrario podría ser sometido a la Justicia militar, dijeron a *El Observador* fuentes oficiales. Moll declaró en una comisión parlamentaria que durante los años de la lucha antisubversiva Estados Unidos sugirió a las Fuerzas Armadas uruguayas matar a los guerrilleros una vez que se les sacara información.

Luego que el embajador estadounidense Christopher Ashby calificó de "ridículas" sus afirmaciones, Moll declaró a varios medios que aún hoy Estados Unidos continúa con esa práctica y le envió al embajador una misiva invitándolo a hablar del asunto.

El jueves 23, cuando se conocieron las declaraciones de Moll, el ministro de Defensa, Raúl Iturria, convocó al marino a su despacho y le ordenó que suspenda sus declaraciones públicas. Las fuentes señalaron que si el contraalmirante no respeta este mandato, puede ser pasado a la justicia castrense y perder su condición militar.

Luego que pasan a retiro los militares están sujetos durante cuatro años a la disciplina castrense, por lo que el ministro de Defensa sigue siendo su superior. El mismo día en que Moll e Iturria se reunieron, el presidente Julio Sanguinetti dijo en Washington, antes de entrevistarse con el mandatario estadounidense Bill Clinton, que las declaraciones de Moll eran "un tema de historiadores".

La preocupación del Poder Ejecutivo comenzó cuando el lunes 20, en la comisión parlamentaria del caso del Cangrejo rojo, que investiga las denuncias de empresarios estadounidenses sobre irregularidades en la concesión de los permisos de pesca y que acusaron a Moll de apropiación indebida, el militar dijo que en la lucha antisubversiva "la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información".

Iturria dio orden de callar

El embajador Ashby calificó de "ridículas" las declaraciones de Moll. Molesto por la declaración de Ashby, el contraalmirante Moll invitó al embajador a reunirse con él para discutir el tema, a través de una carta que le envió el miércoles 22.

"La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por lo anterior nos permitimos sugerirle al embajador que solicite los documentos que existen al respecto en organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos", escribió en su carta el marino.

> *Hasta cuatro años después de su retiro los militares están sujetos a la disciplina castrense*

El embajador estadounidense dijo ayer en Nuevo Tiempo que es "innecesaria" una posible reunión con Moll y coincidió con el presidente de la República Julio Sanguinetti acerca de que el asunto es "para una investigación histórica más que nada".

054 9811091

EL OBSERVADOR,28/JUL/98

■ DE MADRUGADA, METIÓ SU UNIFORME MILITAR EN UN BOLSO Y MARCHÓ A CUMPLIR 15 DIAS DE ARRESTO A RIGOR

Eladio Moll preso en una unidad militar

El presidente consideró en un primer momento las declaraciones del marino como un tema para historiadores, pero en filas militares provocaron gran malestar

Ayer, con las primeras luces del alba, el contraalmirante retirado Eladio Moll guardó algunas pertenencias en un bolso, entre ellas su uniforme militar, y marchó hacia una unidad de la Armada Nacional a cumplir los 15 días de arresto a rigor que le impuso el gobierno, que consideró que el marino cometió una "falta grave" al afirmar que Estados Unidos recomendó a las Fuerzas Armadas uruguayas matar a los guerrilleros en la década de los años de 1960 y 1970, luego de sacarles información. Las declaraciones de Moll cayeron muy mal en filas de las Fuerzas Armadas.

Moll, que fue agregado militar en Estados Unidos, comandante de la Flota de Mar y jefe del servicio de Inteligencia, fue sancionado ayer y se le formará un Tribunal de Honor para que juzgue su conducta. El arresto de Moll fue dispuesto por el Ministerio de Defensa, a pedido del vicealmirante Gualberto Ruiz, y en consulta con el presidente Julio Sanguinetti.

El lunes 20, en una comisión parlamentaria que investiga el caso del Cangrejo rojo, en el que está involucrado Moll, el marino dijo que en la lucha antisubversiva "la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información". Luego, en declaraciones a la prensa, dijo

Moll puede llegar a perder su condición de militar si el Tribunal lo encuentra responsable de falta grave

que aun hoy Estados Unidos ordena asesinar y se mostró partidario de encontrar una solución al tema de los desaparecidos durante el régimen militar.

El jueves 23 el ministro de Defensa, Raúl Iturria, convocó a su despacho a Moll y le ordenó que no realice más declaraciones públicas, porque de lo contrario iba a ser sometido a la Justicia militar. Horas después el marino retirado se enteró de la sanción.

Ayer, el subsecretario de Defensa, Juan Luis Storace, dijo que Moll fue alojado en una unidad militar y que está incomunicado. Storace indicó que el Tribunal de Honor que juzgará a Moll puede decidir desde una medida de apercibimiento, una observación o llegar al extremo de declarar al militar en situación de reforma. Este Tribunal quedará constituido la próxima semana y estará integrado por los tres contraalmirantes más antiguos en actividad de la Armada Francisco Pazos, Carlos Gianni y Oscar Otero.

Luego de retirarse, los militares continúan sujetos por tres años a la disciplina castrense y se deben a las órdenes de sus superiores. En cuanto a los Tribunales de Honor, estos pueden ser aplicados durante toda la vida de los profesionales de las armas. Un militar puede llegar a perder su condición de tal si se lo encuentra responsable de falta grave.

Las fuentes oficiales dijeron que el gobierno no tomará otra medida contra Moll y que esperará el fallo del Tribunal de Honor. De todos modos calificaron de "falta grave" la actitud de Moll en virtud del cargo que ocupó el marino en la Armada Nacional. "¿Quiere decir que sabía esto y se calló?", se preguntó una de las fuentes.

Los informantes agregaron que a nivel de las Fuerzas Armadas hay un "gran malestar" con Moll por sus declaraciones. Ese día en Washington, minutos antes de reunirse con el presidente Bill Clinton, el mandatario uruguayo dijo que las declaraciones de Moll eran un tema "para los historiadores" y les restó importancia. Por su parte, el embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby, calificó de "ridículas" las declaraciones del marino.

Eladio Moll habló y marchó preso

Contradicciones sobre participación de Estados Unidos

Mientras que miembros de las Fuerzas Armadas rechazaron de plano que asesores de Estados Unidos hayan jugado algún papel en el combate a la sedición y negaron las afirmaciones del contraalmirante Eladio Moll, acerca de que desde el norte se sugirió asesinar a los guerrilleros, entre los policías que participaron de esa guerra las versiones sobre la injerencia estadounidense son contradictorias.

El ex director de Inteligencia, inspector retirado Alejandro Otero, aseguró la existencia de una colaboración estadounidense, pero el inspector retirado Víctor Castiglioni, quien también tuvo a su cargo la inteligencia policial, dijo lo contrario. Castiglioni aseguró a *El Observador* que la autoridad pública no recibió asesoramiento para combatir la guerrilla: "Es tan disparatado lo que dijo este hombre (Moll) que el gobierno norteamericano no sólo no colaboró con el gobierno cívico militar, sino que observó una conducta de permanente hostilidad. No estoy haciendo una defensa oficiosa de los americanos, simplemente digo las cosas como son". Dijo que en los cursos que realizó la Policía en

Participación de asesores estadounidenses se dio a nivel de la Policía y no de las Fuerzas Armadas, se asegura

EEUU durante la década de 1970 en el marco de la AID, en la Academia Internacional de Policía, no se habló sobre guerrilla "porque ellos no conocen la guerrilla que tenfamos nosotros, lo que conocían era la guerrilla rural de carácter antinacionalista (...) pero de guerrilla urbana de carácter ideológico no conocían nada".

Por su parte, el inspector Otero dijo recientemente en una entrevista concedida a la revista Tres que Estados Unidos colaboró en la lucha contra la guerrilla tupamara en Uruguay. Sostuvo que "la pantalla tipo con la que actuaron" los delegados estadounidenses eran "agencias de cooperación como la AID".

" No es novedad para nadie, porque durante muchos años se conocía", dijo Castiglioni al referirse a la confesión de Fidel Castro sobre el apoyo de Cuba a la guerrilla latinoamericana en la décadas de 1960 y1970. "Yo tengo varias actas de tupamaros en las que relatan los cursos que hicieron. Allá hicieron cursos de guerrilla en infantería, artillería, hombres ranas y alguno hizo cursos de piloto de aviación. Están enumeradas las armas que trajeron. Esas armas venían de Cuba a Chile vía aérea por Aeroflot. De Chile venían a Uruguay por tierra". El inspector retirado aseguró conocer a quienes trafan las armas "en una camioneta Indio: uno era un hijo de un viejo y conocido director de Investigaciones de la Policía, y el otro era un folclorista de Paysandú. Trafan fundamentalmete metralletas MT-40 alemanas".

Sanguinetti: guerrillas y golpes de Estado fueron financiados desde fuera

En varias ocasiones el presidente Julio Sanguinetti aludió a los efectos de la guerra fría en América Latina y a la participación que tuvieron las potencias en ella. En abril, durante una visita a Israel, el presidente Julio Sanguinetti dijo que "la llamada guerra fría no fue universalmente fría. Fue una expresión que nació con el conflicto entre Estados Unidos y Rusia, pero no ignoremos que la guerra fría fue caliente en muchas partes. Eso lo saben ustedes en Israel y lo sabemos nosotros en América Latina. Nuestra región vivió guerrillas, guerras civiles y golpes de Estado, todo ello como capítulos, también, de la guerra fría. Porque nadie puede ignorar hoy, aunque es una historia aún por escribirse en profundidad, la influencia que ejercieron, en esos fenómenos, las potencias de uno y otro lado. (...) de modo que la guerra fría fue tan sólo en teoría. Para muchos fue caliente, muy sangrienta y, sobre todo, muy dramática".

Un mes después, ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Sanguinetti abundó sobre el asunto y sostuvo que "la guerra fría (...) es una historia que los historiadores habrán de contar en los próximos tiempos. Bien sabemos hoy que muchas guerrillas y que muchos golpes de Estado fueron capítulos de esa guerra fría, organizados, financiados y a veces alentados desde fuera de nuestros países o de nuestro hemisferio".

EL OBSERVADOR, 29/JUL/98

981109.1

055

Tribunal militar puede llegar a degradar a Moll

Un tribunal de "pares" que falla según las pruebas, pero que también puede basar su pronunciamiento en la convicción personal de sus integrantes sobre los hechos, juzgará las manifestaciones del Contraalmirante retirado Eladio Moll.

El sometimiento del militar a un Tribunal de Honor fue confirmado ayer por el subsecretario de Defensa, Juan Luis Storace.

Moll afirmó en una comisión parlamentaria que la Armada no acató durante la lucha antisubversiva directivas de Estados Unidos que indicaban eliminar a los guerrilleros capturados luego de someterlos a interrogatorios.

La estructura y la reglamentación de los Tribunales de Hónor son diferentes para cada Arma. Uno de sus puntos en común es que están integrados por tres altos oficiales, generalmente los más antiguos.

En el caso concreto de la Armada, existen tres tipos de Tribunales, conformados según la jerarquía de quien es sometido a sus resoluciones.

El primero de ellos está dedicado a analizar casos de integrantes del personal subalterno.

Otro para oficiales superiores y Jefes.

El último es un tribunal especial y juzga la conducta de los Contralmirantes y Vicealmirantes.

Los integrantes de los dos primeros se designan por votación de todos los oficiales cada tres años, mientras que el especial se integra con los tres contralmirantes "de la derecha" (más antiguos), de quien es juzgado.

El procedimiento incluye audiencias en que están presentes el militar sometido al Tribunal y los miembros que lo conforman. No existe una figura similar al abogado defensor de un juicio civil, ni tampoco hay un fiscal.

FOTO: "EL PAIS"

***SANCIONADO.** Moll se encuentra en una unidad naval*

La resolución del tribunal es comunicada al Comandante en Jefe quien es el único que adopta una resolución u archiva el caso.

El tribunal juzga solamente si el oficial faltó a algunas de las disposiciones del reglamento de honor vigente. Se puede formar a pedido del propio oficial cuando éste considere necesario que sus pares investiguen hechos que pueden poner en tela de juicio su honor, o ser provocado por otros oficiales que entiendan que la conducta de un camarada de armas afecta su honor o el de la institución a la que pertenece.

La máxima pena que puede imponer el Comandante en Jefe frente a una sentencia de condena del Tribunal es el pase a situación de reforma del involucrado, lo que implica la pérdida de la condición de militar y el cese del pago de haberes, tanto sueldo como jubilación.

9811091

056

EL PAIS,29/JUL/98

Durante 15 días permanecerá incomunicado

Aplican arresto a rigor y Tribunal de Honor para Moll

Fuentes castrenses confirmaron que el contraalmirante (r) Eladio Moll fue sancionado con 15 días de arresto a rigor, en virtud de las declaraciones públicas que hiciera la semana pasada en el Parlamento.

Por otra parte, la sanción propuesta por el Comandante en Jefe de la Armada, dispuso también la formación de un Tribunal de Honor integrado por los tres oficiales más antiguos en actividad para juzgar sus dichos y eventualmente disponer otras medidas. Según se informó, de acuerdo a la sanción que impuso el Vicealmirante Gualberto Ruiz, serán los contraalmirantes Pazos, Otero y Gianni quienes integraran el Tribunal de Honor encargado de profundizar en las actuaciones.

Cabe recordar que Moll reavivó la polémica sobre los desaparecidos al afirmar en la Comisión de Diputados que investiga el controvertido caso «Cangrejo Rojo», la existencia de órdenes de los Estados Unidos de eliminar a los guerrilleros en las décadas de los 60s y 70s. Moll dijo en esa ocasión que tenía pruebas suficientes sobre sus afirmaciones, lo que motivó malestar en el embajador estadounidense en nuestro país, Christopher Ashby, quien calificó tales versiones de «ridículas».

Luego de conocidas las declaraciones de Moll, el Ministro de Defensa, Raúl Iturria, convocó al marino a su despacho y le ordenó que suspendiera sus declaraciones ante la advertencia de ser sometido a la Justicia castrense. El contraalmirante retirado está todavía sujeto a disciplina castrense ya que hasta cuatro años después de su retiro, permanecen sometidos a la disciplina militar.

9811091

057

EL DIARIO,29/JUL/98

Por la dignidad nacional

"VENGA de donde venga": así calificamos días atrás nuestro categórico rechazo a cualquier tipo de ingerencia en asuntos que son parte de nuestra soberanía y de nadie más.

Lo dijimos a propósito de dos episodios concretos, ambos tan insólitos como deplorables.

El primero tiene que ver con una afirmación que hizo ante una comisión investigadora del Parlamento el ex-contralmirante de la Armada, Eladio Moll, quien requerido por negocios de pesca cuya transparencia está en tela de juicio, como se dice en la jerga popular, "tiró la pelota al out-ball" denunciando que en tiempos de la dictadura, en que él estaba en actividad, se recibían instrucciones desde el gobierno norteamericano sobre la forma de interrogar a los sediciosos prisioneros y la sugerencia de ultimarlos después.

Lo demás tiene que ver con expresiones de Fidel Castro el 2 de julio, en que después haberlo negado obstinadamente por más de treinta años, reconoció que en Cuba y desde Cuba se adiestraba para la guerrilla, entre muchos a los tupamaros, que sembraron entre nosotros violencia y muerte y abrieron el camino al golpe militar.

Esta confesión del dictador cubano, que no por conocida dejó de causar conmoción, fue seguida por un comunicado de la embajada de Cuba en nuestro país en que no solo se ratificaban los dichos de Fidel Castro, sino que se asumía aquella actitud criminal como un verdadero "honor".

El episodio a que nos referimos en primer término ha motivado de parte del gobierno una decisión que corresponde asumir por todos por su acierto y severidad: se ha impuesto al ex-contralmirante Moll un arresto a rigor y se le ha designado un Tribunal de Honor.

Ante él tendrá que dar razón de sus dichos y exhibir la documentación que dijo poseer, pero no ha exhibido en parte alguna.

Y no solo eso: tendrá además que explicar la razón por la cual un episodio tan grave -de ser veraz- fue mantenido por él en riguroso silencio durante tantos años.

En el caso de la confesada intervención de Cuba, el gobierno ha tenido en salvaguardia de nuestra dignidad y soberanía idéntica firmeza: se ha de llamar al Embajador del país del Caribe para plantearle el profundo malestar del gobierno uruguayo.

Así lo hizo saber en conferencia de prensa el Canciller Dr. Didier Opertti, al afirmar enfáticamente que "no queremos instructores, no queremos guerrillas, no queremos a nadie que hable en nombre de la fuerza".

Añadió Opertti, que "no estamos dispuestos a aceptar ninguna injerencia de Cuba en los asuntos internos del Uruguay, como tampoco el Uruguay interviene en los asuntos internos cubanos".

En apoyo de esta postura el Canciller recordó que la independencia de criterio de nuestro país quedó probada hace poco ante algunas potencias cuando el gobierno uruguayo se abstuvo de votar una condena a Cuba sobre los Derechos Humanos, en la esperanza de que con esa conducta se hiciera ver a la dictadura de aquel país la necesidad de abrirse de una buena vez a los vientos de la Democracia y la libertad.

"Con esa misma independencia, con el mismo propósito de no alineamiento, con la misma legitimidad, decimos que no estamos dispuestos a aceptar ninguna injerencia de Cuba en nuestros asuntos internos", concluyó el Dr. Opertti.

Toda nuestra solidaridad para un gobierno que tan en alto pone la dignidad y el espíritu soberano del pueblo uruguayo.

058 9811091

LA MAÑANA, 29/JUL/98

Nicolini quiere que el Ministro fundamente "su doble discurso"

La bancada del Encuentro Progresista (EP) analizará hoy la posibilidad de convocar al Parlamento al Canciller Didier Opertti, para que explique lo que algunos dirigentes de la izquierda han calificado como «dualidad de criterios» para encarar las declaraciones del Embajador cubano y las revelaciones sobre la injerencia norteamericana durante la dictadura, hechas por el Contraalmirante (r) Eladio Moll en una investigadora parlamentaria.

El impulsor de la iniciativa, diputado Leonardo Nicolini, sostuvo que la Cancillería exhibía una «esquizofrenia diplomática» al *resolver convocar* al Embajador Manuel Aguilera, quien dijo sentirse honrado por la política de *entrenamiento de guerrilleros* aplicada *por su país* en la década del '60, y considerar «un asunto para historiadores» a las supuestas sugerencias norteamericanas al gobierno militar uruguayo para que procediera a la eliminación de los opositores detenidos.

9811091

059

EL PAIS,29/JUL/98

Moll emplazado para que mantenga silencio

El Contraalmirante retirado Eladio Moll podría ser sometido a la Justicia Militar en caso de continuar realizando declaraciones públicas, según le trasmitió personalmente el propio Ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria.

Como se sabe, Moll declaró, en una comisión parlamentaria, que durante los años de la lucha antisubversiva, los Estados Unidos sugirieron a las FF.AA. uruguayas matar a los guerrilleros una vez que se les sacara información.

Al responderle, el Embajador del país del Norte, Christopher Ashby, calificó de "ridículas" sus palabras, a lo que Moll sugirió que aún hoy Estados Unidos continúa con ese tipo de prácticas y le envió al Embajador una misiva invitándolo a hablar del tema.

En declaraciones a una radio capitalina, Ashby dijo ayer que "es innecesaria" una reunión con Moll, coincidiendo con el Presidente Sanguinetti en que el asunto es "para una investigación histórica más que nada".

ITURRIA CON MOLL

Conocidas las declaraciones de Moll, el Ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, lo convocó a su despacho el pasado jueves, ordenándose que suspenda sus declaraciones públicas.

Según trascendió, el Secretario de Estado le advirtió que si no respetaba su mandato, podría ser pasado a la Justicia castrense y perder su condición de militar.

SUJETO A DISCIPLINA

Se aclaró especialmente que los militares que pasan a retiro, están sujetos durante 4 años a la disciplina castrense, por lo que Iturria sigue siendo su superior. El mismo día en que Moll e Iturria se reunían, Sanguinetti afirmaba en Washington, poco antes de reunirse con su colega Bill Clinton, que las declaraciones del Contraalmirante retirado eran "un tema de historiadores".

La preocupación del Poder Ejecutivo en torno a este tema, de acuerdo a lo trascendido, comenzó a partir de las declaraciones de Moll en la comisión investigadora de "Cangrejo Rojo", en donde afirmara que "la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara información".

Por otro lado, la versión que da un matutino hoy acerca de que Moll fue arrestado a rigor por 15 días y será sometido a un Tribunal de Honor no pudo ser confirmada por **Ultimas Noticias** ni en el Ministerio de Defensa, la Armada Nacional o por fuentes de gobierno.

060 9811091

ULTIMAS NOTICIAS,28/JUL/98

EXX

BATLLE PIDIO EL RETIRO DEL EMBAJADOR POR SU ADHESION A ESA ACTITUD

El líder del Batllismo Lista 15, senador Jorge Batlle, reclamó el *retiro de nuestro país* del Embajador cubano Manuel Aguilera, quien dijo sentirse honrado por la actitud asumida en la década del '60 por el gobierno de Fidel Castro, que entrenaba guerrilleros uruguayos del Movimiento de Liberación Nacional y pretendió extender a todos los países del continente -excepto México- la revolución desarrollada en la isla caribeña.

Batlle estimó que -también nuestro gobierno podría estar honrado diciéndole que se volviera para su casa-. De acuerdo con el dirigente colorado -el hecho que haya gente que representando a su país se honre de algo que a nosotros nos trajo desgracia, violencia, muerte y que abrió el camino al golpe militar, no nos da el gusto que se quede aquí-.

El legislador sostuvo que -no es ninguna novedad que Fidel Castro entrenaba y financiaba el viaje, la estadía y las armas para el entrenamiento de los guerrilleros- pero -en esa época -agregó- en Uruguay no había golp militar ni ninguna condició que pudiera justificar que a guien pensara en actuar com salvador de una sociedad-.

SANCION A MOLL

En sus declaraciones efe tuadas ayer, Batlle se refir también a las declaracion del Contraalmirante (r) Elad Moll, en el sentido de que gobierno norteamericano s gería a los militares urugu yos la eliminación de los op sitores detenidos durante dictadura. Pocas horas ant de conocerse una sanción d 15 días de arresto a rigor, ir puesta a Moll por las autorid des de la Armada, a Batlle resultó -raro- que el jerar retirado no fuera sancionad

-No corresponde que u marino de su jerarquía hag esas manifestaciones en Parlamento-, al concurrir declarar a una investigado que estudia presuntas irreg laridades en el otorgamien de permisos de pesca. -Cre -agregó Batlle- que lenían q haberle impuesto una sancio inmediatamente-.

061 9811091

ULTIMAS NOTICIAS,28/JUL/98

Storace confirmó que Eladio Moll cumple «arresto a rigor»

■ El Ministro de Defensa Nacional solicitó la conformación de un Tribunal Especial de Honor y ordenó el «arresto a rigor por quince días» del contralmirante Eladio Moll ■ Tal decisión respondería a un pedido expreso del presidente Sanguinetti ■ Las declaraciones públicas del militar sobre la injerencia norteamericana en nuestro país determinaron la aplicación de estas medidas

Al término del acuerdo ministerial con el Presidente de la República, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Juan Luis Storace ratificó ayer que el contralmirante (r) Eladio Moll había sido arrestado y anunció que será sometido a un Tribunal de Honor Especial que quedará constituido en las próximas horas.

Cabe recordar que Moll había asegurado en una Comisión Legislativa y ratificado públicamente a la prensa, que Estados Unidos ordenó matar a los detenidos durante la dictadura militar, luego de «tomarles declaración».

Estas declaraciones coincidieron con la entrevista que mantuvo el presidente Sanguinetti con Clinton, luego de la cual, el mandatario uruguayo dijo en Washington que esos dichos eran «para ser analizadas por historiadores» y no por el sector político. Es de destacar también que excepto la escueta respuesta del Presidente de la República, desde el Poder Ejecutivo no se hizo más referencia al tema, e incluso el canciller Opertti minimizó el lunes el alcance de las mismas. Además, ni los Comandantes en Jefe ni el propio titular de Defensa Nacional, han aceptado referirse a esas declaraciones sobre injerencia norteamericana en nuestro país durante la dictadura.

Sin embargo, en la mañana de ayer se conoció que había sido ordenado el arresto del militar y que se había solicitado el Tribunal de Honor, para «juzgar sus dichos».

Si bien el doctor Storace destacó que «las medidas disciplinarias que se toman con oficiales superiores son de carácter reservado, por lo que estamos inhibidos de manifestar opinión al respecto», reconoció que el contralmirante (r) Eladio Moll cumple «quince días de arresto a rigor» y dio a entender que tales medidas responderían a un pedido expreso del Presidente de la República. El Subsecretario explicó a La Juventud que ese tipo de detención significa que no la cumple en domicilio, por lo que confirmó que el jerarca castrense se encuentra en una unidad militar, aunque no informó en cual.

Tampoco quiso referirse a las consecuencias que podría tener el sometimiento al Tribunal de Honor, porque dijo «es muy difícil hablar de las consecuencias, porque al día de hoy no se ha constituido». Al respecto agregó que a tales efectos se constituirá un Tribunal Especial de Honor, que estará integrado por «los tres Almirantes más antiguos en actividad, con excepción del Comandante en Jefe y del Jefe de Estado Mayor que no pueden integrarlo». Según pudo saber la Juventud, se trata de los almirantes Otero, Pazos y Gianni.

En otro orden, Juan Luis Storace confirmó que ese Tribunal se constituirá por «las declaraciones públicas del contralmirante Moll, referidas al conjunto de sus declaraciones», y que será quien determine las supuestas faltas en que incurrió el militar.

Sobre las medidas que puede tomar, dijo que «hay toda una gama de medidas», desde «el apercibimiento o la observación y que incluso puede llegar al extremo de una situación de reforma», pero -señaló Storace- «es muy aventurado hablar de esto por ahora, por lo que no creo que sea conveniente emitir declaraciones al respecto».

Sobre un supuesto malestar en las Fuerzas Armadas por esas declaraciones, el Subsecretario se limitó a señalar «no tengo conocimiento».

062

9811091

LA JUVENTUD, 29/JUL/98

B X X

Editorial

La Cancillería debería llamar también al Embajador norteamericano

Las declaraciones del Contralmirante (r) Eladio Moll, en el correr de la semana pasada, han traído la consecuencia lógica de una respuesta del Poder Ejecutivo a través del Ministro de Defensa, en la que el marino ha pasado a cumplir un arresto a rigor por sus dichos. Es más, se prevee en los próximos días la conformación de un Tribunal de Honor Militar para juzgar sus dichos.

Sin lugar a dudas que éste es un tema que tiene implicancias históricas, en la vida del país, pues el comportamiento de la Armada, ha tenido un posicionamiento diferente en varios hechos importantes de la vida nacional. Basta sólo recordar los hechos que acontecieron en 1973 cuando el golpe de Estado en que ésta fuerza en una primera instancia tomó posicionamiento de la Ciudad Vieja de Montevideo, dando muestras de distanciamiento de las demás armas. Años más tarde, el asesinato de Ramón Trabal, ex jefe de inteligencia asesinado en confusas circunstancias supuestamente por los organismos de inteligencia de la dictadura. Pues también en ésta esfera poco se ha demostrado pues no ha existido la necesaria voluntad política para la investigación de los hechos.

Aunque en estos días tanto el embajador de Estados Unidos, Christopher Ashby, que calificó las declaraciones de Moll como «ridículas», como las frías declaraciones del gobierno desestimando las afirmaciones del oficial de la Armada, y ahora su «arresto a rigor», acompañado de la formación de un Tribunal de Honor, muestra en forma por demás elocuente el bloque de fuerzas contrapuestas a las declaraciones del ex Contralmirante de la Armada. En realidad éste problema además de ser un problema estrictamente nacional, ha recorrido el mundo, afecta a los buenos oficios de nuestros diplomáticos y a la inteligencia erudita de nuestro Ejecutivo nacional.

Se puede expresar sin riesgo a equivocarnos que es uno de los nudos que ha tenido también el proceso político en la propia conformación histórica nacional, pero también en la dilucidación del proceso dictatorial que vivió el país.

Las afirmaciones de Moll, han provocado hechos que no pueden ser tomados a la ligera por lo que implican, y mucho menos reducirlos a los estrechos marcos de un Tribunal de Honor de las Fuerzas Armadas. Es éste un tema de gran significación política, porque ha cuadrado de tal forma que en el marco que el Poder Ejecutivo ha tomado, desde nuestro punto de vista totalmente innecesarias, iniciativas en la Cancillería contra Cuba. Las declaraciones de Moll y su posterior arresto a rigor vienen a poner otro eje, sobre el problema de las injerencias políticas y militares en nuestro país. Si se siguiera la línea de investigación en función de las declaraciones del ex Contralmirante, más que llamar al Embajador de Cuba, nuestra Cancillería debería llamar al Embajador de Estados Unidos. Si no lo hace es porque no está teniendo en cuenta un hecho que es de gran trascendencia nacional o porque está flechando la cancha en materia política.

Uruguay en algún momento se caracterizó por tener una política independiente de los centros de poder hegemónicos, ligados a una política independiente y soberana. Con éste hecho, Uruguay está dando pruebas por demás fehacientes que en materia de política internacional no estamos resistiendo los embates de la globalización neoliberal, que afectan al Estado y en especial a su política de defensa nacional.

063

9811091

LA JUVENTUD, 29/JUL/98

B X X

Sancionaron a Eladio Moll

Storace confirmó que deberá cumplir 15 días de arresto, por sus acusaciones contra los Estados Unidos

EL contraalmirante retirado Eladio Moll, fue sancionado con quince días de arresto por afirmar que durante la guerra contra la subversión en los años 60 y 70, se sugirió desde Estados Unidos matar a los guerrilleros tupamaros.

El ministro interino de Defensa Nacional, Juan Luis Storace, confirmó la sanción al marino y la formación de un tribunal de honor, con autoridad para imponer al militar desde la "observación" (amonestación) hasta la destitución.

No confirmó, en cambio, el arresto de 15 días, argumentando que "las sanciones disciplinarias para los jefes tienen carácter reservado".

"Las orientaciones que se enviaban desde Estados Unidos eran que los guerrilleros detenidos, tras sacarle la información, no merecían vivir", aseguró Moll la pasada semana ante una comisión del Parlamento que investiga los negocios pesqueros de su familia. El militar confirmó públicamente dos días después sus declaraciones ante la comisión parlamentaria, y afirmó que tiene documentos que lo prueban, aunque no los enseñó.

Esa fue la primera vez que un ex alto jefe militar uruguayo aseguró que se recibían "orientaciones" estadounidenses en la lucha antisubversiva.

El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Christopher Ashby, calificó de "ridículas" las afirmaciones de Moll.

La comisión ante la que testificó el contraalmirante retirado investiga su participación en el denominado "caso cangrejo rojo". Un hijo de Moll se asoció con empresarios estadounidenses para explotar la pesca del cangrejo rojo en el océano Atlántico, pero posteriormente se enemistaron, se acusaron mutuamente de estafa e iniciaron reclamos judiciales.

Moll fue acusado por los empresarios estadounidenses de usar sus influencias para perjudicarlos, y el marino aseguró que únicamente medió, intentando una solución al diferendo de su hijo con los empresarios pesqueros.

El ministro interino de Defensa Nacional, Juan Luis Storace, confirmó la sanción para Eladio Moll

064

9811091

LA MAÑANA, 29/JUL/98

Arismendi discrepó con gobierno por casos de injerencia

La senadora comunista Marina Arismendi, evaluó como negativa la disparidad de criterio del gobierno uruguayo, en la actitud de criticar formalmente a su par cubano por injerencia en asuntos internos, mientras que el contraalmirante Eladio Moll fue sancionado por denunciar la intromisión de Estados Unidos y casos de tortura.

A entender de la legisladora, esto surge de la entrevista de Sanguinetti con Clinton, señalando que Opertti cuando le preguntan directamente sobre el tema evade con sus respuestas. «Por un lado hay fuertes críticas al embajador de Cuba y, por otro, pasan a Tribunal de Honor al contraalmirante retirado Moll que denuncia las torturas en Uruguay», expresó a EL DIARIO.

Arismendi manifestó su preocupación por la posición de Sanguinetti en su reunión con Clinton, en que expresó la necesidad de profundizar el giro que la educación viene dando en Uruguay, recordando que el presidente fue ministro de Educación y Cultura de Juan María Bordaberry y autor de la ley 14.101 de la anterior reforma educativa.

«Desde nuestro punto de vista hay total solidaridad, por el apoyo que Cuba dio a los países latinoamericanos durante las dictaduras, como el apoyo que hubo durante la guerra civil española, cuando uruguayos fueron a defender la República, comunistas uruguayos de los que nos sentimos orgullosos», remarcó la senadora.Para Arismendi «siguen queriendo plantear el tema de los dos bandos, por un lado los militares y por otro los guerrilleros. Cuando en realidad fueron militares y civiles contra el pueblo uruguayo».

065

9811091

EL DIARIO,29/JUL/98

5·X X

La Armada aún no decidió dónde cumplirá Moll el arresto

La iniciativa partió directamente desde el Edificio Libertad

Al cierre de la presente edición, el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, vicealmirante Guelberto Ruiz, aún no había decidido el lugar donde el contralmirante Eladio Moll sería obligado a cumplir con el arresto a rigor por quince días que le fuera impuesto por el Ministerio de Defensa Nacional por sus manifestaciones respecto al trato que los Estados Unidos recomendaban a las Fuerzas Armadas uruguayas para que tuvieran con los guerrilleros tupamaros una vez interrogados.

Fuentes de la Armada Nacional consultadas por LA REPUBLICA revelaron que la Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos Curbelo, en la fernandina Laguna del Sauce, y el Servicio de Instalaciones Navales (Serin), en el edificio de la Escuela Naval en el montevideano barrio de Carrasco, serían dos de los posibles lugares donde Ruiz podría disponer que Moll cumpliera el arresto que le fuera aplicado.

Un eventual arresto de Moll en el edificio que el Serin comparte con la Escuela Naval (Esnal) en plena ciudad de Montevideo habría sido visto por altos oficiales como "una pésima alternativa". Algunos de los oficiales temen por las consecuencias que podría acarrear la convivencia de Moll con el alumnado de la Esnal y señalan la inconveniencia de recluir a Moll en una unidad tan cercana a Montevideo.

En la Base Curbelo, opinaron los oficiales, funciona la Escuela de la Aviación Naval, un centro de instrucción al que sólo asisten oficiales ya graduados, y es una unidad militar donde Moll podría quedar recluido a decenas de kilómetros de Montevideo, y por lo tanto a decenas de kilómetros del previsible ojo de tormenta que durante los próximos días provocará en el sistema político la sanción que fuera dispuesta en contra de Moll.

No obstante, las fuentes recordaron que las instalaciones de la Escuela Naval han sido siempre el lugar elegido por el Comando de la Armada para hacer cumplir los arrestos que se aplican a los oficiales de muy elevada jerarquía.

Otro lugar de arresto suele ser interpretado como una humillación. El único lugar que se descarta de antemano para hacer cumplir con un arresto es la unidad militar donde el oficial haya cumplido con su último destino. En el caso de Moll, el único lugar a descartarse sería el edificio de la Fuerza, la sede de la Fuerza de Mar que comandó y donde tienen base los fusileros navales, la fuerza de elite conocida por la sigla Fusna.

Las fuentes consultadas aclararon además que la sanción dispuesta por el Ministerio de Defensa sólo adquirirá valor una vez que Moll sea puesto en conocimiento, y por escrito, de las fechas en que comienza y termina la sanción y el lugar dónde debe ser cumplida.

"Ningún civil puede aplicar sanciones a un militar. El Ministerio de Defensa puede pedir una sanción al comandante del arma, pero la sanción en sí misma sólo puede ser aplicada por el propio comandante o por un superior jerárquico del militar sancionado", explicó una de las fuentes.

Para que la sanción cobre vigencia, agregó la fuente, hace falta que Moll reciba por escrito "una orden displinaria", una *O/D* de acuerdo con la jerga interna.

Todas las fuentes consultadas descartaron que la iniciativa de sancionar a Moll haya podido partir de la Armada Nacional. Las fuentes atribuyeron la iniciativa al propio presidente de la República Julio María Sanguinetti.

"Al Comando de la Armada nunca le serviría convertir a Moll en una especie de héroe nacional. Es a Sanguinetti que le sirve darle vuelo a Moll con su reivindicación de los Derechos Humanos para después dejarlo solo cuando le caigan arriba con todas las denuncias por corrupción en los permisos de pesca. Además, Sanguinetti se ahorró un problema y dejó todo como que fue un blanco el que sancionó a otro blanco", señaló una de las fuentes.

La sanción a Moll, un militar conocido por sus vinculaciones con el Partido Nacional, fue confirmada ayer en forma pública por el subsecretario de Defensa Nacional, Juan Luis Storace, un dirigente político de extracción nacionalista.

La orden de sancionar, según las fuentes consultadas, habría partido del propio presidente Sanguinetti. No se descarta que, hoy mismo, y a primera hora de la mañana, Moll pueda ser puesto en conocimiento de la sanción y de la decisión del comandante Ruiz respecto al lugar donde la sanción deberá ser cumplida.

❑ Storace y el Tribunal de Honor

El ministro interino de Defensa Nacional, el doctor Juan Luis Storace, ayer en el Edificio Libertad, indicó que la formación del Tribunal de Honor, tiene su basamento en "el conjunto de las declaraciones públicas de Moll".

Sostuvo más adelante que se ha pedido un Tribunal de Honor de carácter especial, integrado por almirantes en actividad. Sobre las posibles faltas a la ética militar que habría incurrido Moll, el ministro Storace indicó que será ese organismo el que tiene que decidir, afirmando que existe una gama de sanciones que se podrían aplicar, desde el apercibimiento a observación, en materia de sanciones leves. En el extremo se puede llegar a una situación de "pase a reforma" que significa la pérdida de la condición de militar del imputado.

El Tribunal de Honor que quedará integrado esta semana o los primeros días de la próxima, debe estar integrado por los tres almirantes más antiguos en actividad, con las excepciones del comandante en jefe de la Armada y el jefe del Estado Mayor de la misma.

❑ Mujica: EEUU sigue entrenando civiles uruguayos

Por su parte el diputado del Movimiento de Participación Popular, José Mujica, afirmó ayer en declaraciones a Radio Sarandí que "Estados Unidos da entrenamiento de inteligencia a civiles uruguayos en la actualidad".

Consultado por LA REPUBLICA, Mujica señaló que por el momento no quiere avanzar más sobre el tema pero indicó que en los próximos días revelará más datos sobre el punto. Moll realizó la afirmación de que EEUU daba orden de matar a los guerrilleros en un diálogo con Mujica en la Comisión que investiga el affaire "Cangrejo Rojo".

Moll, que denunció la injerencia de EEUU en Uruguay, enfrentará un Tribunal de Honor además del arresto.

066

981109

LA REPUBLICA,29/JUL/98

Las operaciones encubiertas de EE.UU. en Uruguay en los años 60 y 70

El contralmirante (r) Eladio Moll abrió, el lunes 20, un inesperado debate, por sus dichos, para comprender la historia reciente de nuestro país.

"EEUU sugirió a las Fuerzas Armadas del continente que mataran a los guerrilleros después de sacarles información", dijo el marino ante diputados de todos los partidos. El embajador Christopher Ashby calificó como "ridículas" esas declaraciones y aseguró que "eso no ocurrió nunca". Sin embargo, muchos documentos y hasta ex agentes de la CIA dan cuenta de la influencia estadounidense en Uruguay; relatan las torturas practicadas y revelan métodos y nombres de los funcionarios militares y policiales entrenados en Panamá y EEUU en su política de guerra global contra el comunismo. LA REPUBLICA publicó que 954 oficiales uruguayos recibieron cursos en la tristemente célebre Escuela de las Américas, entre ellos varios de los que fueron denunciados luego como violadores de los DDHH, Glauco Yanone, Eduardo Ferro y otros. El mayor (r) Joseph Blair, un ex instructor norteamericano de la Escuela de las Américas, asesor del director de la CIA y colaborador de la contra nicaragüense, dijo a Clarín: "Cuando trabajaba en la Escuela de las Américas, sabíamos que los alumnos que venían a entrenarse eran militares latinoamericanos que en sus países violaban continuamente los derechos humanos. Pero no nos importaba. Los manuales operativos que usábamos contenían conceptos como abuso físico, extorsión, asesinar, neutralizar, es decir todo lo que equivale a torturar".

"Quien olvida su pasado está condenado a repetirlo", dice una de las sentencias más conocidas del pueblo judío. Pueblo que nunca resignó su voluntad de hacer justicia contra los responsables del Holocausto, que cobró millones de vidas inocentes.

Tan inocentes fueron aquellos millones que murieron en las cámaras de gas o campos de concentración nazis, como los centenares de miles asesinados en América Latina en las décadas de los 70 y 80. Vale la precisión a la hora de intentar comprender las razones que tuvo el contralmirante (r) Eladio Moll Escandellas para decir lo que dijo.

Por primera vez en la historia reciente un alto jefe militar califica como dictadura el período histórico que como miembro de las Fuerzas Armadas integró; reconoce la intromisión estadounidense en las etapas que desembocaron en un golpe de Estado; asegura que los militares del Norte pretendían que mataran a los guerrilleros después de sacarle información; coincide con líderes tupamaros en la necesidad de encontrar una salida a la situación de los desaparecidos y reconoce —implícitamente— que la presencia militar norteamericana en América Latina provocó también un holocausto. Mucho para asimilar de un solo trago.

"Como agregado militar en los EEUU, viajé por América Central tratando de entender la estrategia estadounidense. Visité El Salvador, donde hubo 180.000 muertos; Honduras con 200.000 muertos; Nicaragua con otro tanto", dijo Moll en una entrevista de prensa.

Olvidó a Guatemala con casi 500.000 muertos en 30 años; Venezuela con Marcos Pérez Jiménez; República Dominicana con Trujillo; Haití con François Duvalier y los Ton Ton Macoutes; Panamá y Grenada con las invasiones de Reagan. Y la lista sigue: Paraguay con Stroessner; Chile con Pinochet, Kissinger y la ITT; Argentina con Videla y 30.000 desaparecidos; Brasil con Costa e Silva; el DOPS, las matanzas de campesinos y opositores; Bolivia con García Meza y los asesinatos en masa. Todas estas dictaduras fueron apoyadas sin condiciones por los EEUU durante los años de guerra fría.

Eladio Moll sólo mencionó el caso uruguayo. El embajador Christopher Ashby le calificó como "ridículo" y aseguró que "EEUU sólo apoya gobiernos elegidos democráticamente".

Repasando la historia

Al comentar los dichos del contralmirante, el presidente de la República, Julio María Sanguinetti, se limitó a expresar que "era un tema para historiadores".

Sin tales pretensiones, pero atendiendo el sano consejo, LA REPUBLICA buscó documentos del pasado reciente. Y realmente no fue muy difícil porque existe en Uruguay mucha documentación al respecto de la fuerte presencia estadounidense en un país, que a estar por los esfuerzos, personal y recursos destinados, para los gringos era clave.

Quienes tengan hoy cuarenta años o más, recordarán que antes de 1973 la consigna preferida de los pegatineros y pintores de muro era "Yankees go home". El reclutamo servía colonias para Vietnam, Cuba o cualquier nación que tuviera pretensiones independentistas. Obviamente, y también, para Uruguay, donde la CIA (Central Intelligence Agency) era blanco preferido de todas las iras.

Cuando vino Rockefeller hubo atentados y dos supermercados Minimax tuvieron seguridad reforzada, también fue famosa la "gripefeller" que permitió al gobierno suspender las clases en secundaria previendo protestas; el secretario de Estado Dean Rusk recibió el escupitajo más fotografiado de la historia uruguaya.

Otros más veteranos recordarán las opiniones de Luis Alberto de Herrera o la consigna que recorría las calles de Buenos Aires y llegaba a Montevideo: "Braden (N. de Red.: embajador estadounidense en Argentina) o Perón". EEUU tenía muchos intereses en esta región. De hecho, la Base Aeronaval de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado, fue construida enteramente por ingenieros militares norteamericanos y pensada como una base militar estratégica en el Río de la Plata.

Pero su principal interés era desarticular la creciente influencia de la izquierda en el ámbito político y sindical, alentada primero por los acontecimientos en la ex URSS y luego por la simpatía que despertó la revolución cubana encabezada por Fidel Castro y Ernesto Guevara. Eran también los años de Jacobo Arbenz en Guatemala o de Francisco Caamaño en República Dominicana; de Lamarca, Marighella y Prestes en Brasil; De Camilo Torres en Colombia; de Allende en Chile; de Carlos Fonseca y los Sandinistas en Nicaragua; de Torrijos en Panamá, de las luchas obreras, estudiantiles y la guerrilla urbana en Uruguay.

La carta del señor embajador

Una vez que terminó la Segunda Guerra Mundial, en la que EEUU y la URSS se aliaron para derrotar a Hitler, los norteamericanos se percataron que si pretendían convertirse en los dueños del mundo, sus nuevos adversarios eran los soviéticos. Comenzó entonces el período llamado como "guerra fría, que fue fría para los centros de poder, pero muy caliente para estos suburbios de la aldea global.

Los servicios de inteligencia suplantaron —en parte— a los viejos ejércitos de ocupación. La CIA y la KGB disputaban espacios de poder y Uruguay no escapó a ese juego de guerra.

El profesor Wilson Fernández, autor del libro "El gran culpable: la responsabilidad de los EEUU en el proceso militar uruguayo", editado por Atenea en diciembre de 1986, describe con mucha documentación y precisión cómo se gestó esa penetración.

Una carta con fecha 3 de julio de 1950, enviada por el embajador de EEUU en Uruguay, Christian Ravndal, a R. Kenneth Oakley, de la Oficina de Asuntos de la Costa Este y encargado de Asuntos Rioplatenses, revela la formación de un "comité asesor". Según explica, el objetivo era "destinar una parte de los fondos que normalmente utilizan en publicidad vendiendo el 'America way of life' y, concomitantemente, neutralizar la propaganda comunista. Entre las ideas desarrolladas por empresarios norteamericanos con Bill Walker (primer secretario de la embajada) y conmigo, se propuso financiar viajes de visita a los Estados Unidos para periodistas, dirigentes obreros y personas que prometen jugar un papel influyente en futuros gobiernos uruguayos".

El mencionado "comité" quedó integrado por:

—MG Patrick, gerente de The National City Bank of New York.

—HC Wiralton, gerente de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

—WC Dentos, gerente de International Harvester Export Company.

—MM Merrill, gerente de Standard Oil Company SA Uruguaya.

—ST James, presidente de Cía. Swift de Montevideo SA.

La misma revela, además, cómo se realizaron "acercamientos" a directores de periódicos y radios, y de allí "surgió la idea de utilizar el radioteatro para instruir sutilmente al pueblo uruguayo sobre el significado del comunismo".

El documento, que no esconde datos y revelaciones, asegura que "John L. Mc Caffrey, presidente de la International Harvester (N. de Red.: fabricante de maquinaria vial marca Caterpillar) visitó Uruguay, acogió la idea con entusiasmo y se comprometió a financiar el proyecto".

El embajador informa también que el presidente de Swift estableció contactos con cuatro uruguayos —que no identifica— representativos de su confianza; asegura que el gerente del City Bank "se reunió con nuestro nuevo ministro del Interior, doctor Regules, y obtuvo luz verde para formar una asociación uruguaya que, bajo responsabilidad propia, embadurnara el país con afiches caricaturescos portadores de mensajes anticomunistas. La verdadera fuente, la Embajada Americana, jamás será revelada. Si los uruguayos desean respaldo financiero, los empresarios americanos que se encuentran aquí están dispuestos a darlo".

Un pasaporte famoso

Como fue dicho, Uruguay era escenario de la labor de los espías o agentes de Inteligencia destacados por EEUU.

Rodolfo Olavarría, subjefe de la sección Pasaportes de la Cancillería uruguaya, jamás imaginó que el pasaporte 11333, emitido el 25 de junio de 1970 a nombre de Manuel Aurelio Antonio Hevia Coscullela, sería años después el nombre de un libro revelador sobre la presencia de la CIA en Uruguay.

Hevia llegó a nuestro país en febrero de 1964. Venía de Miami, después de haber abandonado Cuba en 1963 en la valija de un automóvil para —presuntamente— solicitar asilo en nuestra representación diplomática en La Habana.

Autodefinido como "demócrata revolucionario, participó en todas las etapas de los combates que desembocaron en el triunfo de la Revolución Cubana. Después cumplió tareas en el Ministerio de Obras Públicas y luego pasó a la Cancillería, donde fue contactado por funcionarios y militares uruguayos.

Al poner en conocimiento de sus superiores el "planteo" realizado por el capitán Juan Carlos Salaberry y el teniente Danilo Mirale, director general del Ministerio del Interior uruguayo —estrechamente ligados a la CIA—, Hevia recibió la orden que finalmente lo convertiría en un doble agente, pero al servicio final de los cubanos.

Mirale, yerno de Saviniano Pérez —el popular "Nano", intendente de Cerro Largo— militaba en el Herrerismo pero era odiado por el general Oscar Mario Aguerrondo, calificado por el doble agente como "un fascista golpista". Otros dos generales compatriotas lo contactaron una vez asilado en nuestra representación diplomática: Olegario Magnani y Santiago Pomoli. Finalmente, Hevia dice en su libro: "El imperialismo quería aplastarnos, el ejemplo cubano era peligroso. Pero no lo harían en nombre del capital financiero sino en nombre de la democracia, del sistema interamericano, de la OEA. A Cuba

LA REPUBLICA, 29/JUL/98

067

981109 1

Ex agentes revelan su actuación, investigadores presentan documentos, todo un tema para "los historiadores"

le tocó la tarea de resistir. Entonces se me autorizó a seguir adelante: iría a Uruguay como espía de la CIA".

❑ La CIA en Uruguay

El ahora devenido en agente de inteligencia recuerda que "la simpatía por Cuba en Uruguay era tan grande que en el invierno de 1968, Mario Heber, a la sazón presidente de la Cámara de Diputados, me dijo en su chalet de Punta del Este de su admiración por el proceso cubano y poco menos me sugirió que debía volver".

Después de muchos contactos, Hevia logró un trabajo que le serviría como coartada para su permanencia en nuestro país: fue contratado por Jorge Batlle como administrador del diario Acción.

La CIA estaba interesada en conocer detalles sobre un presunto golpe de Estado en gestación, cuyas cabezas visibles eran Aguerrondo y el entonces mayor Alberto Ballestrino, por el lado de los blancos, y el general Juan Pedro Ribas, por el lado colorado. Pero —aunque resulte increíble— Micale lo conjuró con efectivos y autos de la Policía Caminera.

Esa intentona se liquidó; pero poco después estalló otra, encabezada ahora por el entonces ministro de Defensa, general Pablo César Moratorio, un sector de la Fuerza Aérea y ciertos políticos. El relato del agente aporta muchos nombres conocidos. En la lista de los que se oponían a cualquier alteración institucional, cita a Amílcar Vasconcellos, Washington Beltrán y al ministro del Interior, Adolfo Tejera. También asegura que "muchas unidades militares no se plegaron por la firme postura legalista de los generales Pomoli y Liber Seregni".

A partir de la situación antes relatada, "la embajada" se dispuso a incentivar sus tareas. Después de mucho tiempo de mantener contactos esporádicos, se le explicó a Hevia que en un acuerdo firmado por Uruguay con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) existía una cláusula de ayuda a la Policía. "Ahora quieren saber si el diario Acción y la Lista 15 conocen el asunto y piensan explotarlo políticamente", le dijo Micale. El agente Manuel Hevia asegura que "después que dejé mi trabajo en Acción, pasé a ocuparme todo el tiempo de los asuntos que a la embajada le interesaban. Recibí a Adolph Sáenz, jefe de Seguridad Pública de la AID y hombre del FBI; después vinieron Paul Katz, jefe de servicios de Radiocomunicaciones de la AID, y Charles Redlin, asesor de Comunicaciones de la misma AID en Colombia. Estudiaron todas las redes de comunicación de Casa de Gobierno, la sección Radio del Ministerio del Interior, Policía Caminera y la Jefatura de Policía de Montevideo. Después comenzó el recorrido por jefaturas y comisarías del Interior. Pero recién con la llegada de Dan Mitrione se instalaron equipos de radio, donados por la AID, en todo el país".

Dan Mitrione, posteriormente, enseñó cómo torturar en dependencias policiales y algunos oficiales demostraron después ser alumnos aventajados

De allí en más, pasando por detenidas observaciones de la política uruguaya y sus líderes, Hevia informa de la gran cantidad de agentes especiales de la AID, el FBI y la CIA que llegaban a nuestro país, del papel cumplido por ciertos periodistas y medios de comunicación —a los que acusa no de pro yankees sino lisa y llanamente de yankees—, por empresarios y gente de la cultura.

"No pretendo juzgar a los uruguayos que contribuyeron a ese sistema de dominación, pero se me ocurre que sólo los sobornos no son válidos para explicar todos los casos. Creo que la motivación más sutil es la aceptación resignada del papel de EEUU como árbitro indiscutible de América", asegura Hevia.

La minuciosa descripción de información, locales y personas prosigue con la llegada de William Cantrell —responsable operativo de la CIA en Uruguay— en el último semestre de 1966 y su instalación en un despacho contiguo al del jefe de Policía de Montevideo, al que "todos llamaban La Misión". Eso se explica porque la prioridad para la agencia de inteligencia era la Policía —entonces más poderosa que las tres armas— y esporádicamente los asuntos militares.

Cantrell había cumplido tareas en Alemania y Liberia, pertenecía el servicio secreto y fue escolta de los presidentes Dwight Eisenhower y John Kennedy. Poco después vino Juan Noriega como responsable de Operaciones de la Sección Política de la embajada.

"Zelmar Michelini era inaceptable para ellos, e igual que Vasconcellos el general (Oscar) Gestido era mirado con recelo. Fue Alberto Heber, como presidente del Consejo Nacional de Gobierno el que les abrió todas las puertas. Los gringos abandonaron a Micale y lo sustituyeron por Nicolás Storace Arrosa. Siempre era mejor un ministro que un director general", asegura el doble agente.

Nombres como los de Antonio Pirz Castagnet, Juan María Lucas, José Pedro Macchi y Héctor Morán Charquero son mencionados como policías entrenados por la CIA y convertidos luego en "brutales torturadores". A su vez, Hevia sostiene que con el teniente coronel Ramón Trabal "tuvieron varios enfrentamientos" porque el militar se negaba a comprar armas sólo a EEUU.

También aparece el fotógrafo Nelson Bardecio, elaborando junto a otros policías un esbozo de organización de inteligencia.

Morán Charquero fue asesinado por el MLN en la rambla montevideana; Bardecio, secuestrado por los tupamaros, denunció la existencia de "un escuadrón de la muerte" integrado por civiles y militares; Michelini fue asesinado en Buenos Aires por militares uruguayos y argentinos; Trabal cayó muerto en Francia, aún no se sabe con certeza bajo qué balas.

Muchos de los dirigentes políticos mencionados en el libro "Pasaporte 11333" como contacto de la CIA, tuvieron luego un papel preponderante durante la dictadura que se instaló en el país a partir del 27 de junio de 1973. Y algunos, aún hoy en democracia, ocupan puestos de gobierno.

Ilustración: GUSTAVO SUBIANO

❑ La confesión de un agente estadounidense

Seguramente, durante aquellos años tumultuosos, Manuel Hevia se cruzó reiteradamente con otro personaje singular que hacía el mismo trabajo. De baja estatura, simpático, recordado por uruguayos que le conocieron en su época de funcionario de la embajada como un "buen tipo", Philip Agee también reveló la trama urdida en Uruguay.

"Esta es la historia de un agente de operaciones secretas de la CIA. Es un intento de abrir otra pequeña ventana al tipo de actividades secretas que el gobierno de los Estados Unidos emprende, por medio de la CIA, en los países del Tercer Mundo, en nombre de su propia seguridad nacional", dice Agee en la introducción de su libro "La CIA por dentro", publicado a mediados de los años 70. Agrega: "No se debe olvidar el hecho de que las operaciones de la CIA se llevan a cabo bajo instrucciones del propio presidente de los EEUU y son detalladamente aprobadas por las diversas jerarquías dentro de la Agencia. El tipo de operaciones que describo y que en su mayoría ocurrían en América Latina, son similares a las emprendidas en Oriente y África".

En algo más de 500 páginas, el agente secreto revela los datos consignados en su diario personal, en el que aparecen presidentes, ministros, funcionarios, organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles. Y se muestra concretada la propuesta realizada por el embajador Ravndal en 1950: Uruguay tenía una importante cantidad de organizaciones de "fachada" para las actividades norteamericanas.

Agee corrobora, en lo sustancial, la información revelada por Hevia. Pero es mucho más preciso. Entre los funcionarios que el agente revela e identifica como "estrechos colaboradores de la estación Montevideo de la agencia", se encuentran: teniente coronel Mario Barbé, jefe de la Guardia Republicana; Juan José Braga, subjefe de Investigaciones de la Policía (también lo identifica como torturador); coronel Carbajal (no proporciona el nombre de pila), jefe de Investigaciones de la Policía; Pablo Fontana, subcomisario de Policía; Juan José Gari, consejero político de Narorde; Felipe Gil, ministro del Interior; coronel Carlos Martín, subjefe de Policía; Alejandro Otero, jefe de Inteligencia Policial; Antonio Pirz Castagnet, inspector de Policía; teniente coronel Amaury Prantl, jefe de la Guardia Metropolitana; coronel Roberto Ramírez, jefe de la Metropolitana; coronel Ventura Rodríguez, jefe de Policía; Nicolás Storace, ministro del Interior, Adolfo Tejera, ministro del Interior; coronel Rogelio Ubach, jefe de Policía de Montevideo; Luis Vargas Garmendia, director de Inmigración; teniente coronel Zipitría.

Además, hay criptónimos, profesionales, funcionarios, todo tipo de organizaciones, presidentes y gobernantes de otras naciones latinoamericanas, que colaboraban estrechamente con la "inteligencia" estadounidense.

Entre otras cuestiones, Agee también revela que "Bordaberry recibió una gran suma de dinero para su campaña presidencial en 1971, donada por los militares brasileños".

Pero no es sino hasta casi el final del libro donde el agente confirma —sin saberlo— lo expresado por el contralmirante Moll. Después de explicar cómo los métodos de torturas y asesinatos políticos, enseñados por la agencia a los militares, se pasaban de un país a otro, dice: "En la CIA justificábamos nuestra infiltración, interrupción y sabotajes en la izquierda de Latinoamérica porque sentíamos que la moral cambiaba al cruzar las fronteras nacionales. Pocos consideramos que se pudieran aplicar esos métodos dentro de nuestro país. Ahora, con el escándalo Watergate, vemos que el FBI emplea los mismos métodos en los EEUU. Los asesinatos ocurridos en los estados de Kent y Jackson, las actividades internas de la inteligencia militar estadounidense, el plan del propio presidente y esa unidad de plomeros (N. de Red.: se refiere a quienes colocaron micrófonos en la sede del Partido Demócrata en el edificio Watergate) demuestra que los métodos de la CIA se están empleando en casa".

LA REPUBLICA, 29/JUL/98

9811091

Jorge Batlle pidió que embajador Aguilera regrese a su país

El Gobierno advierte a Cuba por injerencia

* Cancillería no descarta solicitar que el diplomático de la isla caribeña sea relevado de su cargo

El Gobierno de nuestro país hizo una dura advertencia pública al de Cuba, por intromisión en asuntos internos, luego que la embajada cubana difundiera que había sido «un honor» para el régimen de Fidel Castro adiestrar y financiar a los ex guerrilleros tupamaros. Según fuentes de la Cancillería, Didier Opertti citó al embajador cubano Manuel Aguilera este martes a las 15 horas, para expresar la protesta formal del gobierno. Mientras tanto, el senador Jorge Batlle solicitó que Aguilera regrese a su país debido a sus dichos, lo que no es descartado por las fuentes de la Cancillería consultadas, ya que a nivel diplomático una citación a un embajador como ésta es una señal muy fuerte de desacuerdo.

El canciller Didier Opertti manifestó el malestar del gobierno uruguayo con su par cubano, por injerencias en asuntos internos. La situación generará una protesta formal del Ministerio de Relaciones Exteriores

Opertti advirtió a Cuba que las relaciones diplomáticas deberán desarrollarse con «transparencia» y «sin injerencia en asuntos internos», al tiempo que recordó a las «grandes potencias» que el país tiene una política exterior no alineada.

Opertti reaccionó a las afirmaciones de Castro de que había financiado y entrenado a los ex guerrilleros tupamaros, y al comunicado de la embajada en Montevideo, que «más que una confesión», se trata «de algo que se proclama con honor».

También alertó, indirectamente, a EE.UU., tras expresar el contraalmirante retirado Eladio Moll que ese país instruyó a los represores del régimen militar para que aniquilaran a los guerrilleros, tras obtener información.

Interrogado sobre las relaciones con el gobierno de la isla caribeña tras las revelaciones de Castro, Opertti dijo que «no estamos dispuestos de ninguna manera a aceptar una injerencia en nuestros asuntos como nosotros no tenemos ninguna en los de Cuba». «Tampoco estamos dispuestos a que se reproduzcan estos hechos ni la actualización de los históricos, por lo que no queremos instructores y no necesitamos mensajes guerrilleros», precisó.

«Nosotros somos un país democrático y tendremos nuestros problemas como los tiene todo el mundo, pero los resolvemos los uruguayos con nuestras propias modalidades», insistió el ministro.

Recalcó que «en esto no vamos a transigir, ya sea bajo el pretexto de una evocación histórica y ni siquiera por el menos tolerable aún de un asunto de actualidad».

«Nos preocupa a todos y no sólo al Gobierno que detrás de esa historia, que ya era conocida, se estén legitimando mensajes actuales», agregó.

Informó de que la cancillería uruguaya ha convocado al Embajador de Cuba para presentarle una protesta formal este martes en la tarde.

> **Opertti: «No estamos dispuestos de ninguna manera a aceptar una injerencia en nuestros asuntos como nosotros no tenemos ninguna en los de Cuba».**

Añadió que esperaba que «el tema le quede claro tanto a Cuba como a las grandes potencias». Recordó que Uruguay no votó recientemente en la ONU una condena a Cuba, contra su tradicional postura acompañando la iniciativa de EE.UU., y explicó que ese voto fue «objetivo y meditado», basado en los cambios que se observaban en la isla tras «la visita del Papa, de las transferencias desde los EE.UU., de la mayor flexibilidad en los transportes de personas. En eso vimos que era mejor en una línea de entendimiento y no de confrontación», añadió.

El ministro rechazó que en las conversaciones de la semana pasada en Washington del presidente Julio María Sanguinetti, y el de EE.UU., Bill Clinton, se haya hablado de las revelaciones de Moll, quien dijo en Montevideo que ese país quería que se aniquilaran a todos los guerrilleros.

El canciller también negó que se haya hablado de las relaciones con Cuba y la posición de Uruguay respecto a ese país caribeño.

Sanguinetti afirmó apenas se conocieron las declaraciones de Fidel Castro que Uruguay fue agredido por un «Estado totalitario, que hoy reconoce que financió, alentó y entrenó a la guerrilla y trajo la violencia y la sangre que todavía estamos pagando en este país».

Uruguay es hasta ahora el único pie de apoyo que tiene Castro en el Cono Sur americano. Los elogios que recogió Castro hace tres años en Montevideo, cuando pisó Uruguay después de 36 años, tras ser el único país que le permitió una escala en el viaje a la Cumbre Iberoamericana de Bariloche, parecen haberse derrumbado. Casi en el mismo momento que Castro hablaba de haber promovido la revolución en toda América Latina, con excepción de México, en Montevideo, el ex jefe de la Armada, Eladio Moll, revelaba que EE.UU. instruyó a los represores uruguayos para que «aniquilasen a los guerrilleros, tras sacarle información».

Según el marino retirado, «los gringos querían que matáramos a todos los guerrilleros».

Dijo que habían sido las Fuerzas Armadas de Uruguay las que respetaron la vida de los detenidos, lo que fue admitido por el propio diputado tupamaro José Mujica.

Moll opinó que las cifras comparadas de desaparecidos y detenidos revelan la actitud de los militares uruguayos.

Mientras en Chile había 126 presos políticos y en Argentina 26, según una Comisión de la Cruz Roja internacional en Uruguay había más de 3.000 detenidos.

En ambos países hubo miles de desaparecidos y en Uruguay la cifra no supera las 30 personas, además de unos 150 de compatriotas cuyo rastro se perdió tras ser detenidos en Argentina. El senador Jorge Batlle, por su lado, solicitó el retiro del embajador cubano en nuestro país, Manuel Aguilera, al decir que estaba honrado con lo que hizo Fidel Castro. El líder del Batllismo Radical dijo en declaraciones a Radio Sarandí que «no es novedad que Fidel Castro entrenaba y financiaba el viaje, la estadía y las armas para el entrenamiento de los guerrilleros en la década del 60. En esa época, en Uruguay no había golpe militar ni ninguna condición que pudiera justificar que alguien pensara en actuar como salvador de una sociedad».

Respecto al embajador cubano, Batlle señaló que «nuestro gobierno podría estar honrado diciéndole que se volviera para su casa», asegurando que «el hecho que haya gente que representando a su país se honre de algo que a nosotros nos trajo desgracia, violencia, muerte y que abrió el camino al golpe militar, no nos da el gusto que se quede aquí».

EL DIARIO, 29/JUL/98

069

9811091

B X X

Sanguinetti tiene que explicar dualidad de criterios

Mujica: El gobierno no puede tapar el cielo con un harnero

«El embajador de Cuba fue llamado a la Cancillería y Moll que denuncia la injerencia de Estados Unidos en Uruguay y en el continente es arrestado a rigor», observó el diputado José Mujica (MPP), en la tarde de ayer, criticando al gobierno de utilizar un criterio dual con Cuba y Estados Unidos. «¿Será porque las dimensiones de Cuba son chiquititas y no tiene peso económico?» se preguntó el legislador frenteamplista, al tiempo que adjudicó al «nerviosismo electoral» el intento por transformar en hechos espectaculares «cuestiones que todos sabemos». «Por ahí están las memorias de Henri Kissinger muy esclarecedoras con respecto a lo que pasó en Chile» recordó, afirmando que era conocido por todos que en la Escuela de las Américas se adiestraba a los oficiales latinoamericanos. El dirigente tupamaro dijo que ha planteado muchas veces de que es hora que esa historia se coloque a la consideración pública sin que haya tenido respuesta, observando que lo que dijo el Contralmirante Eladio Moll no lo sorprendió, sino que «la sorpresa es que lo haya dicho un oficial superior, ya que son decenas los oficiales superiores que lo saben pero no lo dicen porque es cargar con una romana dificultosa, vea nomás el planchazo que le dieron a Moll».

«Pero -expresó- esto es como decía Tirso de Molina, todo Madrid lo sabía, todo Madrid menos él, el superior gobierno no va a tapar el cielo con un harnero, estas son cuestiones de la historia». Mujica manifestó su extrañeza en cuanto a que se haya aplicado un criterio tan dual «que sobre una cosa Sanguinetti haya dicho que era cuestión para los historiadores y por la otra llame al Embajador de Cuba. ¡Vaya contradicción con patas! -exclamó, que a quien tienen que preguntar los periodistas es a Sanguinetti, por qué para Cuba tiene un criterio y para Estados Unidos tiene otro. ¿Será quizá que las dimensiones de Cuba son chiquititas, sin peso económico y por eso lo hacen cambiar de criterio?», preguntó.

El diputado Mujica criticó también al senador Jorge Batlle de quien se sorprendió que anduviera diciendo poco menos que a tambor batiente, «ese milico hay que meterlo preso». Don Jorge -exclamó- un liberal de cancha!, para puntualizar que creía que «el nerviosismo electoral tiende a transformar en hechos espectaculares cosas que todos sabemos».

«Por ejemplo -concluyó- hace pocos días la Revista 3, publicó una nota donde el comisario Alejandro Otero habla de la presencia de Mitrione y otros americanos, incluyendo la Jefatura, y a nadie se le ocurrió decir que estaba equivocado o que mentía».

070 9811091

LA JUVENTUD, 29/JUL/98

Gallo: declaraciones de Moll sobre derechos humanos y la investigadora por el Cangrejo Rojo son temas distintos

«Hay que separar muy bien lo que se refiere a la Comisión Investigadora del Cangrejo Rojo, que está trabajando sobre presuntas irregularidades vinculadas a permisos de pesca y de funcionarios involucrados, de lo que son las declaraciones que hizo el Contralmirante Moll dentro de la Comisión Investigadora respecto a los derechos humanos. Son dos cosas diferentes». *Así comenzó* expresándose el diputado Luis Gallo (AU) cuando «la Juventud» le pidió su opinión acerca de la diferente actitud del gobierno uruguayo respecto al embajador cubano, quien defendió las declaraciones de su Presidente, y el gobierno de Estados Unidos acusado por Moll de mandar a matar a los presos políticos uruguayos, luego de ser interrogados.

Para el legislador de Asamblea Uruguay las denuncias del Contralmirante sobre la injerencia de Estados Unidos en nuestra política interna, efectuadas durante una sesión de la Comisión fueron «premeditadas».

«En definitiva -sostiene- la trascendencia y gravedad de las declaraciones de Moll con respecto al tema de los Derechos Humanos y la repercusión o influencia que puede haber tenido Estados Unidos en su momento, así como la actitud que pudo haber tenido él, no puede diluir lo que la comisión investigadora está haciendo». Y agrega disgustaría a quienes están trabajando en el Cangrejo Rojo desde hace muchos meses, investigando cuestiones específicas sobre permisos de pesca e involucramiento de funcionarios, que «el tema puntual» que plantea el Almirante Moll, diluya toda una investigación que, según afirmó, está avanzando.

-¿De alguna manera Ud. está diciendo que esta prisión de Moll podría tener que ver con lo que se investiga sobre el Cangrejo Rojo?, preguntó la Juventud.

- «Yo no se que estrategia manejó el Almirante en esas declaraciones (de forma) que diluyera todas las responsabilidades que presuntamente pudiera tener por el otro tema. Por supuesto que lo que él plantea es una situación gravísima, que tiene que tener una entidad propia como la está teniendo con todas las repercusiones y todas las responsabilidades que inclusive el gobierno de Estados Unidos tendrá que poner en claro cómo fueron las cosas. Porque si estamos diciendo que en el día de hoy (ayer) el Canciller Opertti va a hablar con el Embajador cubano, sobre declaraciones que habría hecho Fidel, con respecto a todo un proceso que pasó en el año 61 y 62, no veo cuál es la diferencia con respecto a los Estados Unidos que tenían una política de instrucción a los militares latinoamericanos, incluídos los nuestros, la gravedad corre por ese lado».

Estos hechos ameritarían para Gallo, que la Cancillería pida explicaciones respecto a esos dichos y ver si se ratifican o no.

Gallo Imperiale rechazo las afirmaciones del Presidente Sanguinetti en cuanto a que esos hechos son historia. «No, no, esto no es historia» subrayó. «La historia de un país es un presente y un futuro, hay historias claro, pero hay que esclarecerlas, ponerlas a punto, saber la responsabilidad de cada uno de los actores de ella. Y acá no ha habido todavía ninguna aclaración respecto a las responsabilidades y se están dando y se están abriendo caminos. Y uno de los caminos que se abrió fue el del Almirante quien dijo determinadas cosas, que se responsabilizará él pero que también involucran sin ninguna duda, a un país como Estados Unidos, porque en definitiva él lo que está diciendo es que los militares fueron instruídos para que en ese problema interno, que nosotros teníamos, los detenidos políticos una vez interrogados, tenían que desaparecer. Y eso es una cosa gravísima, en cuanto al compromiso que significa para un país como Estados Unidos que eso sea cierto»...

Reafirmando que son temas que corren por carriles separados, el diputado insiste en su teoría... «el asunto es que este hombre vino a meter el tema de los derechos humanos adentro de la Comisión, como para que su posicionamiento pudiera diluir todo lo que se está investigando y creo que fue premeditado, a pesar de darse en medio de una situación emocional muy importante, en la que él prácticamente larga el llanto cuando habla con Mujica. Pero creo que si no lo decía en ese momento lo dice en otro de modo de ponerse en una posición favorable, como un militar que había reivindicado determinadas situaciones».

LA JUVENTUD, 29/JUL/98

071

981109

Chifflet: «Los Estados Unidos mandaron expertos en torturas a nuestro país»

El país amaneció ayer conmocionado ante dos hechos vinculados a una misma época, pero con diferente tratamiento por parte del gobierno. Nos referimos al arresto y supuesto Tribunal de Honor para el Contralmirante Moll por sus declaraciones en cuanto a la injerencia del gobierno de Estado Unidos en los asuntos internos de nuestro país -sin que medie la más mínima observación al país del norte- y el llamado por parte del Ministerio de RREE al Embajador cubano por apoyar afirmaciones del Presidente de su país.

«La Juventud» dialogó con el diputado frenteamplista Guillermo Chifflet sobre este tema, quien denunció hechos relevantes acaecidos en aquél entonces -de los que el gobierno tenía conocimiento- pero nada hizo para esclarecerlos.

- ¿Qué análisis hace el diputado Chifflet de esta situación?

- Sobre las manifestaciones del Contralmirante Moll y sin ninguna duda, por el propio contexto en el que aparecieron esas expresiones, creo que resultan manifestaciones muy sinceras. Por otra parte las circunstancias de que los gobernantes de Estados Unidos en ese momento intervinieran en estos países, no es algo que necesita demostración. Aquí no sólo declararon lo que denuncia o informa el Contralmirante Moll, también mandaron expertos en torturas, también intervinieron en toda América Latina, al extremo que el comisario Alejandro Otero acaba de informar, en entrevistas de prensa, que la Embajada de Estados Unidos pagaba a funcionarios policiales, lo hacía directamente la Embajada. Que funcionarios del gobierno norteamericano y de la CIA concretamente, no sólo trabajaban como si fuera su casa en la propia Jefatura de Policía de Montevideo, sino que además cobraban y hasta ha dado nombres, sin ninguna duda un nombre supuesto no inventado por el comisario Otero, porque lo usaba esa persona: CANTREL. Se trataba de una persona que trabajaba directamente en la organización de la información que había obligación por parte de jerarcas policiales y determinaciones del Ministerio del Interior de la época, de entregar a la Embajada norteamericana. Esto está absolutamente probado. Estos son hechos ciertos, aquí actuaron organizados por esa misma gente o gente afín, escuadrones de la muerte. Aquí hubo atentados recordando al pasar algunos, por ejemplo contra la casa de Carlos Quijano, contra la casa de Crottogini, contra la casa de Arturo Dubra, contra la casa del abogado Artucio, contra la casa de María Esther Gillio en más de una oportunidad. Atentados que se organizaban por escuadrones desde esa misma jefatura de policía, con la misma gente que actuaba en brindar la información a la Embajada norteamericana.

Es más, diría que la Embajada uruguaya en Cuba en los primeros años (de la Revolución), era un ejemplo de fenomenal corrupción y algunos de los que fueron a investigar, e incluso hicieron una investigación en forma que no trascendió lo suficiente claro está, pero que luego quedó documentada en el libro de Ebia «Pasaporte 11333», trataba de que alguna gente pasaba información desde Cuba hacia los Estados Unidos. Basta leer el libro de Ebia para conocer los nombres de las personas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, que se dedicaban a concertar que algunos funcionarios cubanos pasasen información para los Estados Unidos.

En aquellos hechos, sin ninguna duda hay circunstancias que demuestran que lo que el Contralmirante Moll ha informado no es más que la verdad histórica y eso debiera ser en todo caso motivo de estudio, de análisis, y si se quiere hasta de felicitación de un militar que tiene la valentía de declarar los hechos tal como fueron.

Este gobierno sanciona por lo visto a Moll con prisión rigurosa y hasta con Tribunales de Honor, donde le hará o no -esperemos que no- desdecirse de informaciones que resultan vitales para la historia de aquellos días.

- En cuanto al llamado que el Gobierno hace al Embajador cubano sobre su apoyo a las recientes declaraciones del Presidente de su país, Cdte. Fidel Castro.

- En el Uruguay, por esos años, había gente que se preparaba en atentados, etc., y que aprendía tiro en los círculos oficiales de tiro, porque tenía dinero para hacerlo, o que aprendía en estancias privadas. Existen una serie de episodios de gente que manejaba armas. El día de la conferencia de prensa de Ernesto Guevara, en el Paraninfo de la Universidad, hubo un atentado contra Guevara que terminó matando a un profesor. Al profesor Abelio Ramírez. Aquellos hechos ni siquiera se investigaron seriamente. Y si alguna persona que visitó el lugar informa que pidió ser preparado o hacer ejercicio de tiro, y lo hizo, no lo sé. Yo no he visitado Cuba, no he estado allí, es probable que eso haya pasado, lo declara gente de confianza, gente que de alguna manera merece crédito por su propia trayectoria vital. ¿Qué eso signifique una intromisión del gobierno cubano en el Uruguay?, me parece medio raro, porque aquí yo conocí perfectamente las publicaciones que se hacían, por ejemplo, clandestinas para enviar a la Argentina durante el último gobierno de Juan Domingo Perón y hasta exiliados que sencillamente se preparaban o que de alguna manera hacían ejercicios de tiro en algún lugar que podían hacerlo, y esto no significaba una intervención del gobierno uruguayo en la política argentina. Se dirá, el gobierno no lo sabía... Podrán decirlo, pero la verdad es que en todo caso se harían los distraídos porque lo sabíamos todos.

Por otra parte, Cuba siempre ha dicho y lo ha cumplido en ese sentido, algo que es obvio en las explicaciones sociológicas elementales: no se interviene ni se puede intervenir allí donde no hay circunstancias que faciliten una protesta, un levantamiento o lo que fuere. Y en Uruguay, en todo caso, las explicaciones de Ernesto Guevara se dieron públicamente en nombre del gobierno cubano inclusive, en el propio Paraninfo de la Universidad, donde exhortó a no tirar jamás el primer tiro porque nunca se sabe cual es el último. Esto está escrito, lo escuchamos muchos y esa era la posición del gobierno cubano respecto al Uruguay, la posición real.

Esto es lo que pensamos, creemos que el gobierno tiene mucho celo respecto a estas cosas. Cuando aparecen pruebas de la intervención norteamericana tan claras como las que han manifestado el comisario Otero y el Contralmirante Moll se toman medidas en contra de las personas que informan o de algunas de ellas y no se reacciona de la misma manera con respecto a un pequeño país.

- El presidente Sanguinetti ha dicho que lo de Moll es historia...

- Ahí está, pero una historia que ellos tratan -por lo menos los mandos- de condenar si se informa, si se trata de llegar a la verdad como es el caso del aporte que ha hecho el Comandante Moll. De modo que es una historia de la cual ellos tratan de ocultar algunos aspectos.

- ¿Qué puede hacer el Frente Amplio en todo esto?

- Creo que el Frente deberá analizar todos estos hechos, aportar toda esta información, recurrir a los documentos que existen. Nosotros con algunos legisladores hemos pedido al gobierno norteamericano que cada 25 años libera algunos documentos sobre la realidad y hasta ahora no han contestado nada. Pero cuidado, porque de esa época hay muchos datos que va a ser muy interesante develar para que se haga la historia y no para que pertenezcan exclusivamente al pasado.

LA JUVENTUD, 29/JUL/98

072

9811091

B X X

CASO CANGREJO ROJO EN DIPUTADOS

No prosperaron nuevas citaciones

Comisión no recogió una iniciativa del frenteamplista Gamou para que se llame a los abogados Julio Luis Sanguinetti y Ricardo Scaglia

La comisión investigadora del Cangrejo rojo rechazó ayer una moción del diputado Carlos Gamou (Izquierda Abierta) de convocar a los abogados Julio Luis Sanguinetti y Ricardo Scaglia, que actuaron en la empresa Asesores Multidisciplinarios de Inversiones (AMI) que medió entre los empresarios norteamericanos y el marino Ricardo Moll. En su momento, el Frente Amplio planteó que como Tabaré Vázquez había sido convocado a la investigadora de oncología, la comisión haría lo propio con el hijo del presidente Julio Sanguinetti.

Para el forista Abdala es una operación montada para "ensuciar a personas públicas"

Rechazaron el planteo los diputados colorados Washington Abdala y Walter Venner y los nacionalistas Daniel Corbo y Ricardo Berois. A favor votaron los frenteamplistas Guillermo Alvarez (PS), Gamou (IA) y José Mujica (MPP). El diputado Edison Sedarri (Desafío Nacional) se retiró de sala, aunque anunció su voto en contra, y Ricardo Falero (Nuevo Espacio) no asistió a la reunión.

"No estoy de acuerdo porque se trata de ensuciar a personas públicas y lo que había en este tema (operación Cangrejo rojo) se puede deducir en que fue una operativa montada por esta gente (empresarios pesqueros estadounidenses y uruguayos)", dijo Abdala en la comisión, relataron asistentes a la sesión. Abdala agregó que "en las comisiones parlamentarias hay que tener mucho cuidado sobre el buen nombre de las personas y el tratamiento de estos temas".

Washington Abdala, diputado del Foro Batllista

Por su parte, el socialista Alvarez dijo estar de acuerdo con los conceptos de Abdala, pero preguntó: "¿Por qué se aplicaba este criterio en el Cangrejo rojo y no se hacía lo mismo en la investigadora de Oncología, donde constantemente se ha ensuciado al doctor Tabaré Vázquez".

Una semana atrás, la comisión parlamentaria también desestimó la convocatoria al presidente del Directorio del Partido Nacional, Alberto Volonté.

TELECONFERENCIA

A través de una carta remitida a la comisión investigadora del Cangrejo rojo, los empresarios estadounidenses Tim Kennedy y Francis Miller manifestaron que necesitan recursos económicos para viajar y alojarse en Montevideo y expresaron su disposición "a declarar por medio de una teleconferencia, que podría ser arreglada fácilmente en la Embajada uruguaya en los Estados Unidos".

En otras de las consideraciones, los empresarios advierten que su testimonio "podría ser utilizado con fines políticos. Se nos ha informado que Eladio Moll ha tratado de utilizar la comisión para distraer la atención de su conducta ilegal y deshonrosa".

981109 1

073

EL OBSERVADOR, 29/JUL/98

Coincidencia: Moll-Mujica en la necesidad de diálogo y medidas tomadas por el Comando de la Armada

Lo que comenzó en una comisión especial del Parlamento como una indagatoria en el caso que enfrenta a empresarios estadounidenses con el hijo del contraalmirante Eladio Moll, a raíz de denuncias penales establecidas por aquéllos en lo que consideran una estafa, ha cobrado un vuelco significativo adentrándose en un terreno por demás polémico, pero ya desde otra perspectiva.

Como se sabe, a partir de las investigaciones llevadas adelante con motivo del caso denominado "Cangrejo Rojo", en la comisión parlamentaria que lleva adelante las indagaciones, el contraalmirante Moll, que se desempeñó como Jefe de la Flota de Mar de la Armada y también brevemente en la Jefatura de los Servicios de Inteligencia Militares, efectuó una serie de declaraciones que con toda razón han causado conmoción en diferentes niveles, civiles y militares, de gobierno y privados, por lo grave de la materia a que se refieren.

En plena sesión de la comisión, dirigiéndose al Diputado tupamaro José Mujica, Moll dijo de pronto: "Tengo el orgullo de decir que usted está ahí y que sus amigos vivieron, porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de que se le sacara la información".

Al margen de algunas expresiones que no estimamos del todo correctas, parece sumamente sospechable —y expresamente lo ha negado un capitán retirado de la Armada— que desde Estados Unidos, del nivel que fuera, llegaran "órdenes" en el "modus procedendi" con respecto a la forma de actuar con los tupamaros apresados e interrogados. Como dijo el capitán Tróccoli, nunca pareció llegar una orden de este cariz, al tiempo que señaló que, de haber existido, esa orden sería inadmisible. En lo que entendemos le asiste toda razón.

Si bien admitió que durante la lucha antisubversiva ambos bandos recibían, como es notorio, presiones de terceros países, nunca se dio la existencia de directrices extranjeras como la señalada por Moll. En lo que entendemos también le asiste toda razón.

En lo que parecen coincidir Moll, Tróccoli y Mujica es en la necesidad de que "los ex combatientes" de uno y otro bando puedan reunirse y poner las cosas en claro, en especial sobre el tema de los desaparecidos. Y en ello no parecen estar demasiado lejos de la razón, aunque alguien podría poner en tela de juicio la practicidad, en cuanto a consecuencias, de ese posible encuentro.

Lo inadmisible es lanzar afirmaciones del calibre de las señaladas por el contraalmirante Moll sin aportar las pruebas fehacientes que confirmen su aserto. El Embajador de Estados Unidos, militar de carrera, tal vez con un español no del todo preciso, calificó las declaraciones de Moll como "ridículas". Quizás quiso decir simplemente que carecían de fundamento objetivo.

De todos modos quedan en pie dos cosas. Primero, que no se puede hacer, a la ligera, afirmaciones de ese tono sin aportar las pruebas respectivas. Y segundo que, al margen de esa consideración, tal vez sí sería válido pensar en una posible reunión de "ex combatientes" y buscar entre los directamente involucrados un camino de clarificación de hechos tan discutidos y nebulosos. Tal vez desde esos ambientes más directamente comprometidos pudiera surgir una luz para los actuantes civiles preocupados por el mismo tema.

Lo que no consideramos de recibo es que se arroje más niebla sobre la oscuridad ya existente, y además que se desvíe la atención del tema que motiva las indagaciones de la comisión parlamentaria para introducirlas en un terreno tan conflictivo y polémico como es el de los desaparecidos.

Ya el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, ha tomado las medidas correspondientes en el plano jerárquico, ordenándole al contraalmirante Moll no realizar más declaraciones públicas; luego el Comandante en Jefe de la Armada dispuso su arresto a rigor durante quince días y la formación de un Tribunal de Honor para entender en sus dichos y responsabilidades. Estas medidas son las que corresponden, sin ninguna duda, si tomamos en cuenta la delicadeza de la materia y las posibles consecuencias públicas de sus declaraciones.

Cada cosa en su lugar, y la claridad en todas. De otro modo, lo que se hace es confundir lo poco claro que pudiera existir en todos estos temas.

9811091

074

ULTIMAS NOTICIAS 29/JUL/98

B X X

El Encuentro llama al Canciller, sin descartar una interpelación

La bancada del Encuentro Progresista (EP) resolvió ayer convocar a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados al Canciller Didier Opertti, para que explique las razones que llevaron al gobierno a convocar a la Cancillería al Embajador cubano para protestar por un comunicado de la representación caribeña que proclamaba el «honor» de haber entrenado a guerrilleros uruguayos en la década del '60 y no hacer lo propio con el representante norteamericano, luego que el Contralmirante (r) Eladio Moll revelara supuestas órdenes de los EE.UU. para que los militares asesinaran a los opositores políticos a la dictadura, luego de obtener información sobre sus actividades.

La determinación de la bancada de izquierda, que no descarta interpelar a Opertti, fue tomada a iniciativa del diputado frenteamplista Leonardo Nicolini (Izquierda Abierta), quien acusó al gobierno de aplicar una «doble moral» para encarar sus relaciones diplomáticas. El legislador recordó que pocas horas después de conocidas las declaraciones de Moll ante la comisión que investiga el caso cangrejo rojo, el Presidente Julio Sanguinetti había dicho en Washington que lo revelado era un asunto «para los historiadores» y más tarde «convoca al Embajador de Cuba por las afirmaciones valientes del Presidente cubano y no hace nada respecto a la actitud del gobierno norteamericano».

Nicolini dijo que, además, el gobierno sancionó a Moll por sus afirmaciones, lo que puede ser interpretado como una amenaza para quienes se atrevan a revelar la injerencia norteamericana en nuestro país.

9811091

075

ULTIMAS NOTICIAS 29/JUL/98

B X X

Eladio Moll está desde ayer en dependencias de la Escuela Naval

La Armada aún no resolvió el lugar definitivo donde cumplirá su arresto

El contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas permaneció recluido durante todo el día de ayer en el Servicio de Instalaciones Navales (Serin).

En el mismo edificio de la Escuela Naval, para cumplir con el arresto a rigor por quince días que le fuera impuesto por el Ministerio de Defensa Nacional debido a sus declaraciones respecto a la presunta injerencia de los Estados Unidos en el trato que las Fuerzas Armadas debían impartir a los guerrilleros una vez detenidos e interrogados.

Sin embargo, calificadas fuentes de la Armada Nacional revelaron a LA REPUBLICA que los altos mandos del arma aún evalúan la posibilidad de trasladar al contralmirante Moll a la Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos Curbelo, en la fernandina Laguna del Sauce.

Según las fuentes consultadas, algunos altos mandos entenderían conveniente que Moll fuera recluido en una unidad militar lejana de Montevideo y, por sobre todas las cosas, estimarían que sería inconveniente una convivencia entre Moll y los jóvenes aspirantes a oficiales que reciben instrucción en la Escuela Naval.

Aún así, las fuentes recordaron que las instalaciones del Serin siempre fueron el lugar elegido para arrestar a rigor a los oficiales de elevada jerarquía.

Todas las fuentes consultadas coincidieron además en opinar que el arresto a rigor a que cumple Moll sería insignificante frente a la situación que deberá enfrentar cuando sea sometido al ya anunciado Tribunal de Honor.

Según se supo, Moll Escanellas será sometido a un Tribunal de Honor integrado por el contralmirante Domingo Pazos (actualmente en la Junta Interamericana de Defensa), el vicealmirante Gualberto Ruiz (actual Comandante en Jefe de la Armada Nacional), y el contralmirante Carlos Gianni (actual Prefecto Nacional Naval).

Eladio Moll cumple su arresto y aguarda la conformación del Tribunal de Honor.

076

9 811097

LA REPUBLICA,30/JUL/98

EXX

Reabren el proceso por denuncias de la ex secretaria de Luis Lacalle

La Justicia Penal continuará la investigación de una denuncia de la ex secretaria privada del ex presidente Luis A. Lacalle que involucró, entre otros, a su esposa, Julia Pou, al ex jefe de inteligencia militar, contralmirante (r) Eladio Moll, al ex asesor presidencial Daniel Cambón y al ex presidente del Banco de Seguros del Estado, Julio Grenno, dijeron a Búsqueda fuentes cercanas al caso.

La decisión fue adoptada la semana pasada por el fiscal Hugo Barrios, luego que una pericia psiquiátrica realizada por el Instituto Técnico Forense (ITF) estableció que De Fuentes no padece alteraciones mentales. La pericia se realizó durante varios meses y concluyó a fines de junio.

La Justicia había pedido la pericia porque De Fuentes había expresado en su declaración que "hay un rumor que proviene, para mí del Dr. Lacalle, que yo me quería matar", luego de estar internada en una mutualista por una afección de asma, con la intervención de una psiquiatra (Búsqueda Nº 824 y Nº 883).

En el Juzgado a cargo del juez José Balcaldi, De Fuentes denunció el 28 de noviembre de 1995, que Pou y Cambón concibieron y ordenaron un "autoatentado sobre una sede política" de la lista 4 que lideraba Grenno, que se concretó el 6 de diciembre de 1992.

"Desde un vehículo dispararon varios tiros con una 9mm a la fachada del edificio", dijo. Añadió que "Cambón siempre fue ejecutor de las ideas de la señora Pou".

La ex funcionaria dijo que, además, Cambón pidió a Moll, entonces jefe del servicio de inteligencia del Estado, que realizara un seguimiento de quien entonces era la esposa del asesor presidencial. De Fuentes relató que Moll se había hecho "muy amigo" de Cambón "y participaban de la idea de que había que hacer mucho dinero para enfrentar a los colorados en las elecciones (...). Moll es un tipo peligroso que siempre le está creando problemas a la gente", dijo.

La denuncia también incluyó la supuesta adjudicación irregular de ondas de radio.

9811091

077

BUSQUEDA,30/JUL/98

Malestar militar con el contralmirante Moll, que fue arrestado a rigor

Instalado hasta ayer miércoles en las dependencias que el Servicio de Instalaciones Navales (Serin) tiene en el predio de la Escuela Naval en Carrasco, el contralmirante (r) Eladio Moll comenzó a cumplir en la mañana del martes 28 un arresto a rigor de 15 días que le impuso el Ministerio de Defensa, en consulta con el presidente Julio Sanguinetti.

El militar, que a juicio del gobierno cometió una "falta grave", será sometido además a un Tribunal de Honor integrado por los tres oficiales en actividad con mayor antigüedad de la Armada, los contralmirantes Carlos Gianni, Francisco Pazos y Oscar Otero.

Moll —quien pasó a retiro en febrero pasado y, entre otros cargos, ocupó el Comando de la Flota de Mar, fue jefe de inteligencia militar y representante uruguayo ante la Junta Interamericana de Defensa (JID)— fue sancionado luego de afirmar en una comisión parlamentaria y en varios medios de prensa, que asesores de Estados Unidos recomendaban a militares uruguayos durante la guerra interna de los años '60 y '70, que los guerrilleros apresados fueran asesinados luego de extraerles información. El embajador de EE.UU. en Montevideo, Christopher Ashby, consideró "ridículo" el planteo, pero Moll lo ratificó y desafió al diplomático a discutirlo.

Fuentes oficiales dijeron que también pesó en la decisión gubernamental la convocatoria realizada por el marino a ex guerrilleros y militares retirados a dejar de lado sus diferencias y buscar juntos una solución al tema de los desaparecidos (Búsqueda Nº 955).

El subsecretario de Defensa, Juan Luis Storace, explicó esta semana que el Tribunal de Honor que juzgará a Moll puede proponer que se le aplique un apercibimiento, una observación e inclusive llegar a promover su pase a situación de reforma.

El jueves 23 el ministro Raúl Iturria citó a Moll a su despacho, le ordenó que cesara sus declaraciones públicas y le advirtió que si continuaba con esa conducta podría ser sometido a la Justicia Militar, explicaron las fuentes.

Eladio Moll

La medida fue compartida por el comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, quien regresará hoy jueves a Uruguay.

En su lugar de reclusión, Moll —quien se encuentra incomunicado— posee un aparato de televisión y tiene acceso a material de lectura. Sus condiciones de reclusión "son muy buenas", dijo a Búsqueda un allegado al marino.

El lunes 27, Ashby dijo que para su país el tema "está terminado" y coincidió con el presidente Sanguinetti en que hay hechos "que ocurrieron hace 25 años y es muy difícil saber con seguridad qué pasó. Creo que es una investigación histórica más que nada".

"No soy experto en el tema; (Moll) sabe más porque estaba ahí. Yo no tengo mucho más que añadir", dijo Ashby, quien consideró innecesario reunirse con el militar.

En defensa de Moll, su abogado Carlos Dubra consideró "injusto" el arresto y si bien reconoció que "está dentro de las potestades del mando", sostuvo que las expresiones del marino fueron tomadas "fuera de contexto", sin evaluar "el momento de emoción que se vivió" en el Parlamento.

● **Malestar.** Las declaraciones de Moll provocaron un profundo malestar en ámbitos militares, especialmente en la Armada, dijeron fuentes castrenses.

Un alto oficial de la Fuerza Aérea dijo a Búsqueda que institucionalmente no se adoptará posición sobre el tema, pero, a título personal, señaló que Moll "está muy preocupado" por sus eventuales responsabilidades en el caso "Cangrejo rojo".

Por eso —dijo— "lanzó una columna de humo negro para perderse en la niebla" pero "no se da cuenta que se está metiendo en un problema con sus propios camaradas" ya que "se junta con quienes fueron enemigos".

Una fuente del Ejército, en tanto, afirmó que las declaraciones de Moll "cayeron mal" en la fuerza de tierra.

El ex presidente Gregorio Alvarez (1981-85) negó "terminantemente" a Búsqueda que en el pasado se haya producido "cualquier influencia foránea en la conducción de la lucha contra la subversión".

"Si hubiera habido alguna intención, ella fue rechazada" porque la subversión "fue un problema que las Fuerzas Armadas lo solucionaron como debieron", agregó Alvarez, quien fue jefe del Ejército entre el 1º de febrero de 1978 y el 1º de febrero de 1979.

El presidente del Círculo Militar, general (r) Antonio Cirillo, también negó la injerencia norteamericana en la lucha antisubversiva, afirmó que "durante la dictadura nunca jamás se recibió una sugerencia" como la planteada por Moll y aseguró que "si se hubiera recibido, no se habría tomado en cuenta".

El militar, que fue director de la Escuela de Armas y Servicios y presidente de UTE durante el gobierno de facto, agregó que "Estados Unidos nunca apoyó la dictadura y nos negó todos los créditos. Nunca acá se le hizo caso a nadie del extranjero para hacer lo bueno o lo malo que hicimos".

"Puede ser que alguien haya dicho un disparate, pero lo dijo por cuenta de él", expresó.

Entre tanto, el presidente del Club Naval, capitán de navío (r) Walter Fernández Illia, dijo que esa institución "no intervendrá" en el caso que involucra a Moll.

"No nos metemos en ese tipo de cosas. Es un oficial superior que tiene sus ideas y cada uno es responsable de lo que dice. El Club Naval no interviene en la idea personal de un oficial, no es nuestro cometido" y "bajo ningún punto de vista vamos a evaluar sus declaraciones como tampoco hemos abierto opinión en otras ocasiones", aseguró Fernández Illia.

B X X

BUSQUEDA,30/JUL/98

078

9811091

Para muestra un botón

Respondiendo a los desplantes del infante de marina embajador de los Estados Unidos en Uruguay, el contralmirante Eladio Moll dijo a El Observador Económico que CNN, en estos mismos días, informaba acerca de los asesinatos paramilitares en Honduras apoyados por los Estados Unidos. Repetimos: la CNN.

Podía haberle dicho mucho más desde que son muchos los documentos oficiales estadounidenses que corroboran lo que Moll dijo: Estados Unidos recomendó el genocidio.

Pero, como para muestra basta un botón y con lo ya dicho y sabido tal vez no alcance, Mate Amargo recibe el día martes pasado un cable fechado el sábado 25 de El Correo del Magdalena (Colombia), firmado por el periodista Fernando Palacios, que dice textualmente:

"El jueves último, los representantes demócratas Joseph Kennedy, de Massachusetts, y Esteban Torres, de California, exigieron cerrar la Escuela de las Américas, financiada por el gobierno estadounidense.

"En esta Escuela han sido entrenados más de un centenar de militares colombianos acusados de violaciones a los derechos humanos. Sobre el particular, los congresistas invitaron al camarógrafo colombiano Richard Vélez a la sede del Parlamento a una rueda de prensa, en la que contó cómo miembros de la XII Brigada del Ejército Colombiano lo golpearon en 1996, cuando grababa en el Caquetá escenas de una golpiza que esos militares propinaban a unos campesinos. Vélez mostró a los periodistas el video de este hecho de represión militar.

En la rueda de prensa también se dio a conocer un informe de la ONG estadounidense Grupo de Trabajo de América Latina, según el cual 124, de 247 militares colombianos entrenados en la Escuela de las Américas, han cometido abusos a los derechos humanos. Es decir, el 50 por ciento de ellos.

Según el Grupo de Trabajo de América Latina, de los militares implicados en violaciones, 40 de ellos son militares de alto rango involucrados en asesinatos, masacres, tortura, desapariciones y otros tipos de abusos.

Los congresistas indicaron además que en Colombia, ni los pacifistas, ni los trabajadores religiosos, ni los periodistas están libres de las amenazas de los rifles de soldados que actúan bajo el comando de esos oficiales entrenados con dinero de los contribuyentes estadounidenses.

"Sería muy bueno que el Señor Embajador de los Estados Unidos en Uruguay se pusiera urgentemente al habla con sus congresistas antes de hacer el ridículo por estas tierras".

B X X

079 9811091

MATE AMARGO 30/JUL/98

Dualidad de criterios

"Las orientaciones que le enviaban desde Estados Unidos era que con los guerrilleros capturados, lo que había que hacer, era sacar información, y que después no merecían vivir".
Contralmirante (r) Eladio Moll

"...jamás se dijo que habíamos financiado el movimiento revolucionario uruguayo y ninguna organización en Uruguay nos solicitó jamás financiamiento. Preparamos cuadros y dimos entrenamiento a un número de revolucionarios uruguayos cuando los jóvenes de ese país estaban siendo desaparecidos, torturados y asesinados. Nunca hemos negado nuestro apoyo al movimiento revolucionario y no se trata de una confesión, sino de algo que se proclamó con honor. La Revolución cubana no es un producto de exportación. Cuba no creó el movimiento revolucionario ni lo impulsó en ningún lugar del mundo. Sólo cumplió con orgullo el deber solidario de ayudarlo allí donde surgió como fruto de la injusticia y la opresión".
Declaración de la Embajada de Cuba en Uruguay

Estas dos afirmaciones llevaron a dos actitudes distintas con los responsables de haberlas emitido: el contralmirante retirado Eladio Moll fue arrestado y será sometido a tribunal de honor, según decidió el Ministerio de Defensa Nacional; el embajador de Cuba fue llamado a conversar con el ministro de Relaciones Exteriores sobre la molestia que ha provocado en el gobierno la declaración de la Embajada cubana.

Mientras se sigue luchando para que la verdad se abra camino, el gobierno uruguayo arresta a quien, como militar con conocimiento de causa, aportó elementos sobre las características de la lucha contra la guerrilla. Se trata de algo que era conocido por quienes participaron en la lucha, pero nunca se había dicho públicamente por parte de los militares. También era sabido que no siempre se había cumplido esa orden. Muchos militares se arrepintieron de no haberla cumplido y lo consideraban uno de los grandes errores cometidos. Entre ellos el responsable de reclusión en el Penal de Libertad, mayor Arquímides Maciel, quien proclamaba la necesidad de corregir el error llevando adelante una política de atacar a quienes eran portadores de la "ideología" revolucionaria. En buen romance, la política de destruir la personalidad de los prisioneros. Todo ello era sabido. Pero ahora un militar, en una actitud de sinceramiento, lo reconoce y es arrestado.

Antes de ello, fue criticado por el embajador de los Estados Unidos, quien calificó de ridícula la afirmación de Moll. Este respondió: *"La verdad nunca es ridícula por sí misma, sino que ello ocurre cuando la misma se niega. Por lo anterior, nos permitimos sugerirle al embajador que solicite los documentos que existen al respecto en los organismos oficiales e internacionales en Estados Unidos"*. Luego, para El Observador, agregó: *"Hay documentos que hacen referencia a todo esto. Si el embajador no me llama, oportunamente voy a dar todos los elementos que tengo. Esto está pasando hoy; yo pienso que el embajador mira la CNN, yo la miro, y esto está pasando hoy. Hoy mismo hay una ciudadana americana que reclama al Congreso que investigue al Departamento de Defensa y a la CIA porque están apoyando a grupos paramilitares que le mataron al marido. ¿Qué es eso? No fue ayer, es hoy, hoy, hoy"*, repitió.

Los Estados Unidos no sólo hicieron reconocimientos, no sólo instruyeron en la tortura y a los escuadrones de la muerte, sino que también instruyeron a los cuadros militares que lucharían contra los revolucionarios uruguayos —qué incluía a los que estaban en la lucha armada, a los sindicalistas, a los políticos de izquierda y a los políticos liberales, a los estudiantes, a los militantes de los derechos humanos...— y fueron más de 900 militares que recibieron esa instrucción en la Escuela de las Américas. ¡Más de 900! Esto es sabido, se ha publicado la lista, fue reconocido por los Estados Unidos... ¿Por qué nadie los llama a "conversar" sobre la ingerencia en la política interna? Sobre todo cuando también es sabido que la mayor parte de esos militares tuvieron un importantísimo papel en el golpe de Estado. ¿Por qué no llama el juez Garzón, tan preocupado por conocer la verdad represiva en los países de América Latina, a los responsables de la política exterior norteamericana de aquella época? Y también a los de hoy, ya que según Eladio Moll todo aquello es cosa de hoy.

En cambio, lo que se hace por parte de los Estados Unidos, es continuar un bloqueo económico que tenía como excusa aislar a quien promovía la subversión en el continente. Es sabido que esto hoy no es así — lo que se llama reconocimiento por parte de Fidel Castro está referido a otra época—, sin embargo, el bloqueo sigue y hay quienes quieren incrementarlo. Por parte del gobierno uruguayo, se llama a conversar al embajador de Cuba. En Uruguay no hay guerrilla hace larguísimos años y lo que pueda haber dicho el embajador se refiere a más de 20 años atrás... Sin embargo, se llama a responsabilidad sobre un hecho de tantos años atrás, cuando no existían relaciones diplomáticas entre Uruguay y Cuba, al embajador de hoy.

Esta contradicción no hace más que poner de manifiesto la necesidad de seguir luchando por la verdad, y lo que más se desconoce de ésta son las responsabilidades concretas sobre las desapariciones, los asesinatos y las torturas. Ello va mucho más allá de las responsabilidades de los militares: tiene razones económicas e involucra a banqueros, políticos, diplomáticos y a la injerencia norteamericana. Involucra a los medios de prensa que alentaron, propagandearon y sostuvieron el golpe de Estado, la tortura, la violación, el asesinato y la prisión de tantos y tantos militantes. El gobierno se ha lavado las manos al respecto y ha afirmado su imposibilidad de investigar. Pero no contento con ello arresta y pasa a tribunal de honor a quien da elementos sobre el pasado.

Lo que más llama la atención es la dualidad de criterios que se ha manejado sobre dos hechos, dos declaraciones, de los últimos días.

MATE AMARGO, 30/JUL/98

080

9811091

B X A

INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS, APOYO CUBANO A LA GUERRILLA

Los tiempos políticos parecen haber retrocedido 30 años

Fue como si el tiempo se hubiera estancado en 1968. De pronto el debate político se centró en la ayuda de Cuba a la guerrilla, al papel de las Fuerzas Armadas y a la intervención de "los gringos." El debate cobró tal temperatura que ni siquiera los embajadores de uno y otro país se vieron al margen. Si bien el presidente Sanguinetti comentó que el tema era "para historiadores", en el plano político local las consecuencias se sintieron enseguida.

"HISTORICO". Las afirmaciones de Moll se conocieron pocas horas antes de que el presidente Sanguinetti fuera recibido en la Casa Blanca por el presidente de EE. UU., Bill Clinton

POR JOSÉ P. SERRA

El 2 de julio, en La Habana, el presidente Fidel Castro pronunció un discurso en el que repasó las relaciones de su gobierno con los países del hemisferio, respecto a los cuales reconoció "el intento de revolucionar este continente (...) ya que todo el mundo se sumó al bloqueo, a la guerra contra nosotros; pues bien, nos considerábamos libres."

Esas declaraciones provocaron efecto inmediato en Uruguay, y la propia embajada cubana difundió un texto en el que reconoció haber dado entrenamiento a "revolucionarios uruguayos", aunque precisó que eso fue en momentos en que éstos "estaban siendo desaparecidos, torturados y asesinados."

Pocos días después se conocieron declaraciones del ex comandante en jefe de la Armada Nacional, contralmirante (r) Eladio Moll, denunciando injerencias de asesores militares de los Estados Unidos durante la época de la lucha contra la subversión. Eso motivó su arresto domiciliario y la decisión de someterlo a Tribunal de Honor.

Lo que se considera como disparidad de criterio a nivel oficial para ponderar dos situaciones similares, dio lugar a que la bancada de diputados del Frente Amplio deliberara sobre el papel del ministro de Relaciones Exteriores, Didier Opertti, y evaluara un llamado a sala.

En el primer caso, se conocieron precisiones de la embajada de Cuba, cuyo embajador, Manuel Aguilera de la Paz, fue convocado por la Cancillería para solicitar explicaciones; en el segundo caso, el embajador de los Estados Unidos aseguró que las apreciaciones de Moll resultaban "ridículas", y se vio envuelto en una polémica con el jefe naval.

La precisión de la embajada cubana se conoció en momentos en que el presidente de la República, Julio María Sanguinetti, iniciaba un viaje por Lisboa (Portugal), Madrid (España), Washington (Estados Unidos) y Ushuaia (Argentina). Integraba su delegación el ministro de Relaciones Exteriores, Didier Opertti, quien confirmaba a la prensa la preocupación generada por esa situación.

Con Sanguinetti de viaje, el lunes 20, un par de días antes de que se entrevistara en Washington con el presidente Bill Clinton, la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que entiende en el "caso del cangrejo rojo", recibió a Moll, con quien se suscitó una situación polémica.

Al iniciarse la sesión el marino se dirigió al diputado Luis Gallo Imperiale (Frente Amplio - Asamblea Uruguay), a quien imputó de contar con "asesores norteamericanos", y también adelantó que no respondería a ninguna de sus preguntas, por las "injurias" publicadas en su contra en la página de su grupo político en Internet.

La situación cobró tal tensión que fue necesario pasar a un cuarto intermedio para calmar los ánimos. Renglón aparte, en la página de Asamblea Uruguay en Internet ya no aparece el documento referido por Moll.

"Orden de los gringos"

Tras el cuarto intermedio el diputado José Mujica "rompió el hielo" (Movimiento de Participación Popular - Frente Amplio) y seguidamente le respondió Moll. De acuerdo a los testimonios éste se encontraba fuertemente emocionado y dirigiéndose a Mujica comentó que "sé muy bien lo que hizo por sus convicciones, en momentos muy difíciles" y de inmediato añadió que "también tengo el orgullo de decir que usted está ahí, y que sus amigos viveron, porque existen unas Fuerzas Armadas orientales, ya que la orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después que se le sacara la información."

Estas afirmaciones de Moll tuvieron efecto inmediato en todos los niveles políticos. Desde el exterior el presidente Sanguinetti opinó que "es un tema para historiadores", al tiempo que los legisladores del Espacio 90 (Frente Amplio) estimaron que esos dichos "son un nuevo aporte al gran diálogo nacional que debe conducir al conocimiento de la versión sobre los detenidos desaparecidos, como lo reclaman, con inmenso respaldo popular, las organizaciones de Derechos Humanos."

Moll se hizo eco también de este tema y en declaraciones a CX 14 reconoció que la solución se tiene que buscar "a la uruguaya, y no con recetas de afuera, porque nuestros problemas son nuestros y no comparables a los de los demás."

Polémica con Ashby

El embajador Ashby, de los Estados Unidos, descalificó las denuncias de Moll, a las que consideró "ridículas", y sostuvo que la posición de su país está a favor de los sistemas democráticos de gobierno, tomando distancia de las acusaciones del jefe naval. Días después, y tras conocerse un planteo de Moll para debatir el tema, el representante diplomático consideró "innecesaria" una reunión con éste, y se plegó a la tesis del presidente en cuanto a que se trata de un tema "histórico."

Moll, sin embargo, dijo contar con documentos probatorios de sus dichos, y aseguró que mantendrá sus acusaciones hasta estar en condiciones de discutir el asunto con Ashby, aunque también señaló que si el diplomático no lo llama "oportunamente", está dispuesto a "dar todos los documentos que tengo."

En entrevista a Brecha, Moll explicó que "la respuesta al señor embajador de los Estados Unidos fue más bien en el tono

TIEMPOS DEL MUNDO, 30/JUL/98

081

9811097

B X X

de militar a militar", y recordó que el diplomático se desempeñó como infante de marina en la guerra de Vietnam, "porque mi honor vale tanto como el honor que pueda tener él."

Uomodo o silencio

El martes último, y en oportunidad de concurrir a la sede de la Presidencia de la República para la firma de los acuerdos semanales, el subsecretario de Defensa Nacional, titular interino de la cartera, Juan Luis Storace, confirmó el arresto domiciliario de Moll, y adelantó que será sometido a Tribunal de Honor.

El arresto domiciliario, por 15 días, fue solicitado por el comandante en jefe de la Armada, Gualberto Ruiz, en referencia a sus declaraciones en la Cámara de Representantes y ante los medios de difusión. Sobre este aspecto Storace dijo que no podía ser más explícito porque "las medidas disciplinarias con los oficiales superiores son de carácter reservado."

Reconoció sin embargo que "se pidió un Tribunal de Honor para que considere las manifestaciones públicas de Moll, referidas a todo el conjunto de sus declaraciones" y especificó que estará integrado de manera especial, "por todos los almirantes en actividad", a partir "de esta semana o de la próxima."

Denuncia penal

También Moll se mostró dispuesto a concurrir a los tribunales y sostuvo durante su presencia en la comisión haber realizado una denuncia penal "por calumnias y simulación de delito", contra los empresarios estadounidenses que iniciaron la reclamación en su contra.

Dijo haber denunciado igualmente a algunos medios de prensa "por difamación e injurias", aunque lamentó que la Justicia Penal esté tramitando lentamente sus reclamaciones.

Señaló que la denuncia contra los empresarios estadounidenses fue radicada el 24 de diciembre de 1997 y "aún no ha merecido la atención de la Justicia para su instrucción."

Denunció igualmente que a lo largo de estos ocho meses "he visto reiteradas actitudes de complacencia y de apoyo a los norteamericanos", a quienes acusó de haber puesto "dinero, presionado, agraviado y vilipendiado al país, a su gobierno, a sus autoridades, a sus Fuerzas Armadas y a sus integrantes, y se vanaglorian de poder presionar a los políticos para volcarlos a su favor."

También se dijo sorprendido por trascendidos a la prensa "con total impunidad", sobre "versiones interesadas de las actuaciones de esta comisión, o cartas de diplomáticos que son de carácter reservado." ◆

Millor reclama intervención de la Cámara de Senadores

El senador Pablo Millor (Cruzada 94 - Partido Colorado) anunció que planteará que la Cámara de Senadores vote una declaración de repudio contra la intervención militar cubana en nuestro país. Sin embargo aseguró a *Tiempos del Mundo* que no haría otro tipo de planteo, para que llegue al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo su compañero de bancada, Jorge Batlle (Lista 15), consideró que sería conveniente que las autoridades nacionales solicitaran el retiro del embajador cubano, Manuel Aguilera de la Paz.

Millor sostuvo que las afirmaciones de Fidel Castro, el comunicado de la embajada cubana en Montevideo, y algunas declaraciones periodísticas de dirigentes de izquierda, implican que "el comunismo admite que tuvo injerencia en nuestros asuntos internos en la década del 60."

"En estos días hemos escuchado a algunos dirigentes tupamaros que dicen que llegaron a hacer práctica de tiro en Cuba, con Fidel Castro a su lado", afirmó, y también dijo que "estamos ante una clarísima injerencia y una violación al principio de la no intervención, además de tratarse de una mentira en reiteración real."

Millor dio cuenta de su perplejidad al señalar que hoy se acepta una situación que cuando se denunciaba treinta años atrás daba lugar a que se replicara que "son inventos de la CIA."

"Alegremente reconocen ahora que hubo financiamiento y adoctrinamiento", añadió el legislador, para quien "el Senado, que es tan proclive respecto a las cosas del pasado, tendrá que considerar esta propuesta, y así podremos ver quién condena y quién no."

Lamentó que el sistema cubano hubiera "preparado uruguayos para matar uruguayos" y dio cuenta de los lineamientos de su propuesta.

La iniciativa, firmada por el también cruzadista Dante Irurtia, consta de cinco puntos en los que se plantea el "más profundo repudio ante la confesa intervención militar" cubana, así como vincula la inestabilidad política emergente con "la instauración de regímenes de fuerza que también atentaron contra las libertades democráticas."

En otra parte recuerda que esta acción "tuvo cómplices en nuestro país y las demás naciones del continente" y se llevó a cabo alegando la autodeterminación de los pueblos.

REPUDIO. Millor quiere saber quién es quién en el Parlamento

El texto plantea además que "es falsa la afirmación que realiza la embajada de Cuba en el Uruguay" en referencia al momento en que se produjo "esta agresión", puesto que "durante la década del 60 en Uruguay existían gobiernos electos por el pueblo y Parlamento, en plenitud de funciones."

Del mismo modo, sostiene que el comunicado "plantea una grave injerencia en los asuntos internos de nuestro país", por lo cual reclama el repudio del Parlamento uruguayo.

Retiro del embajador

A su vez, el senador Batlle dijo en CX 8 que "no es una novedad que Fidel Castro entrenaba y financiaba el viaje, la estadía y las armas para el entrenamiento de los guerrilleros en la década del 60" y recordó que entonces "no había golpe militar, ni ninguna condición que pudiera justificar que alguien pensara en actuar como salvador de una sociedad."

El legislador reclamó que el gobierno reclame el retiro del embajador cubano, porque en su declaración dijo sentirse honrado por el apoyo dado a los movimientos extremistas. Para Batlle, sin embargo, "el hecho de que haya gente que representando a su país se honre de algo que a nosotros nos trajo desgracia, violencia y muerte, y que abrió el camino al golpe militar, no nos da el gusto que se quede aquí."

También reclamó una sanción para el contralmirante (r) Eladio Moll y se mostró sorprendido por el hecho de que "un marino de su jerarquía haga esas manifestaciones en el Parlamento." Según Batlle, "tenían que haberle puesto una sanción inmediatamente."

Millor también se refirió a las declaraciones del jefe naval, y las vinculó con las manifestaciones cubanas. Razonó que "lo que dijo Moll hay que probarlo, esto otro no, porque es oficial."

"Moll declara eso y a renglón seguido señala que las Fuerzas Armadas desecharon esa sugerencia", añadió de inmediato, tras lo cual dijo que "hay que tener en cuenta que un montón de militares han negado enfáticamente que se les haya dado esa instrucción, incluso porque (los militares de Estados Unidos) no podían hacerlo." ◆

Cuestionada la doctrina de "los dos demonios"

Fuentes del MPP con las que habló *Tiempos del Mundo* señalaron el cuestionamiento que suponen las declaraciones del contralmirante (r) Eladio Moll a la "doctrina de los dos demonios."

Esta, explicaron, apunta a señalar que los enfrentamientos que se registraron en los años 60 y 70 fueron exclusivamente entre activistas de izquierda y fuerzas militares, dijeron.

Incluso señalaron que en ese contexto han cobrado forma algunas propuestas para solucionar el tema de los desaparecidos. Las fuentes mencionaron específicamente la iniciativa que en su momento hiciera el capitán (r) Jorge Tróccoli.

Sin embargo, dijeron que "la realidad es más compleja" y destacaron incluso que "en su momento fueron muchos a golpear las puertas de los cuarteles", de manera que éste es un tema de la sociedad uruguaya "en su conjunto."

Del mismo grupo político, el diputado José Mujica reconoció la ventaja de "poner sobre la mesa todas las partes de una verdad compleja", como forma de encontrar una solución a este tema.

Para el legislador, es posible un acercamiento entre militares y tupamaros, para resolver esta situación, aunque reconoció que para que eso sea posible "habrá que cumplir una especie de oficio diplomático." ◆

082

9 811097

TIEMPOS DEL MUNDO, 30/JUL/98

B X X

A MAS TARDAR LA SEMANA ENTRANTE SERA FORMADO TRIBUNAL PARA MOLL

El Poder Ejecutivo confirmó oficialmente ayer que esta semana comenzó el proceso de formación del Tribunal de Honor que juzgará la conducta del contraalmirante (r) Eladio Moll por las controvertidas declaraciones vertidas la semana pasada, primero en el seno privado de una comisión parlamentaria y luego públicamente a través de distintos medios de comunicación.

El Ministro interino de Defensa Nacional, Juan Luis Storace, confirmó que el militar naval fue sancionado con 15 días de arresto a rigor, los que son cumplidos en una unidad de la Armada.

"Las medidas disciplinarias que se tomen con oficiales superiores son de carácter reservado", señaló el jerarca al explicar por qué no podía ahondar en el tema.

Sostuvo que los motivos por los que se solicitó la conformación del tribunal fueron "el conjunto" de las polémicas declaraciones públicas que aludieron no sólo a supuestas recomendaciones estadounidenses sobre el destino final que se debía dar a guerrilleros prisioneros, sino también a opiniones sobre cómo resolver el tema de los desaparecidos.

Si bien existen antecedentes en cuanto a la conformación de tribunales de este tipo, el que se constituirá la semana próxima para analizar la conducta de Moll será "especial", ya que estará integrado por los tres contralmirantes en actividad con mayor antigüedad.

Existe toda una "gama" de medidas sancionatorias que pueden adoptarse en estos casos, como, por ejemplo, el apercibimiento, la observación y, en una situación extrema, la situación de reforma que puede implicar la pérdida del grado y el sueldo.

"No creo que sea conveniente emitir opinión sobre el tema", reiteró el Ministro interino.

RETIRADOS PERO SUJETOS A DISCIPLINA

Moll declaró en una comisión parlamentaria que durante la lucha antisubversiva de la década del 70, los Estados Unidos sugirieron a las FF.AA. uruguayas eliminar a los guerrilleros una vez que se les hubiera sacado información.

Las declaraciones del militar generaron una polémica con el Embajador estadounidense, Christopher Ashby, quien las calificó de "ridículas".

A su vez, Moll, esta vez en forma pública, planteó una alternativa para dar solución al tema de los desaparecidos, aseveró que aun hoy Estados Unidos continúa con ese tipo de prácticas y le envió al Embajador una misiva invitándolo a debatir sobre el tema, a lo cual se negó el diplomático.

En una radio capitalina, Ashby dijo que "es innecesaria" una reunión con Moll, coincidiendo con el Presidente de la República, Julio María Sanguinetti en que el asunto es "para una investigación histórica más que nada".

Conocidas las declaraciones de Moll, el Ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, lo convocó a su despacho el pasado jueves, ordenándole que suspendiera sus declaraciones públicas, y le advirtió que si no se atenía a la recomendación podría ser pasado a la justicia castrense y perder su condición de militar.

Los militares que pasan a retiro están sujetos durante cuatro años a la disciplina castrense, por lo que el Ministro sigue siendo su superior.

083

9811091

ULTIMAS NOTICIAS,29/JUL/98

B X X

TRES 31/07/98

SANCIÓN

Moll arrestado

El contralmirante (retirado) Eladio Moll fue arrestado a rigor por 15 días y esta semana se constituirá un Tribunal de Honor que podría llegar a determinar su degradación. Moll cumple el arresto en una dependencia de la Armada.

La sanción fue solicitada al presidente de la República en mérito a las manifestaciones de Moll según las cuales, durante los años 60 y 70, Estados Unidos había inducido a los militares latinoamericanos a eliminar a los prisioneros una vez que se les sacara la información. El jueves 23, cuando se conocieron las declaraciones de Moll, el ministro de Defensa Raúl Iturria convocó al marinero a su despacho y le ordenó que suspendiera sus declaraciones públicas. Lue-

084 9811091

DEL 'CASO CANGREJO ROJO' A LAS PRESUNTAS ÓRDENES DE EXTERMINIO ACONSEJADAS POR ESTADOS UNIDOS

Bajo arresto a rigor, Moll espera ser juzgado por tribunal de honor

El contralmirante (r) Eladio Moll fue sancionado por el gobierno con 15 días de arresto a rigor por el contenido de sus declaraciones públicas sobre la existencia de órdenes de Estados Unidos durante la dictadura militar para asesinar a los guerrilleros cautivos, luego de extraerles información.

Moll realizó las revelaciones durante una sesión de la comisión de la Cámara de Diputados que investiga el caso 'Cangrego Rojo', que involucra a él y a su hijo en la presunta apropiación de un barco pesquero y de los permisos de pesca de dos empresarios norteamericanos. En medio de esa sesión, el marino sostuvo que el diputado tupamaro José Mujica se encontraba allí debido a que las Fuerzas Armadas no siguieron los consejos de los norteamericanos: "La orden de los gringos era que no valía la pena que ningún guerrillero viviera después de extraerle información", dijo Moll.

Después de estas declaraciones Moll logró –según señalaron fuentes parlamentarias a *Posdata*– lo que tal vez haya sido uno de sus principales objetivos: distraer la atención sobre el punto central que se trataba en la comisión, la participación que tuvo en el negocio.

Eladio Moll arrestado tras declaraciones polémicas.

De todos modos, en la comisión también realizó denuncias sobre sus acusadores. Moll sostuvo que los empresarios norteamericanos pagaron U$S 100 mil para que el congresista Ted Stevens introdujera el tema en el Congreso norteamericano. Stevens puso en mayo de 1997 el tema a consideración del Senado de Estados Unidos, y promovió la suspensión de la cooperación a Uruguay a raíz de este caso que afectó intereses de ciudadanos norteamericanos.

La polvareda que levantó la revelación de Moll en la comisión que lo investiga prosiguió en los días siguientes con declaraciones públicas donde abundó sobre cómo los norteamericanos adoctrinaron a los militares latinoamericanos en el Comando Sur ubicado en Panamá. Allí se impartían las técnicas para desarrollar prácticas de tortura sobre antisubversivos y luego matarlos, según el marino.

El jueves 23 el ministro de Defensa, Raúl Iturria, llamó a Moll a su despacho para apercibirlo de no realizar más declaraciones públicas, de lo contrario podía ser sancionado. Al día siguiente Moll fue notificado del arresto a rigor y de su pasaje a un Tribunal de Honor, integrado por los contralmirantes Carlos Gianni, Francisco Pazos y Óscar Otero, que juzgará su conducta. Desde el miércoles 29 el ex comandante de la Flota de Mar guarda arresto en las dependencias de la Escuela Naval de Carrasco.

La sanción por la comisión de una falta grave fue impartida por el presidente de la República, Julio María Sanguinetti, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y no por el comandante de la Armada, Gualberto Ruiz, aseguró una fuente de la Marina a *Posdata*. A pesar de encontrarse en calidad de retiro, los militares continúan durante tres años sujetos a jerarquía castrense. Si el tribunal que juzgará a Moll lo encuentra culpable de una falta grave la sanción puede ir desde el simple apercibimiento a declararlo en situación de reforma.

Sobre las declaraciones de Moll el presidente Sanguinetti sostuvo, horas antes de reunirse con el presidente Bill Clinton en Washington, que se trataba de un tema "para historiado-

9811091

B X X

res". Sin embargo, fuentes parlamentarias dijeron a *Posdata* que la Cancillería uruguaya está preocupada porque el tema vuelva a ser replanteado por el Senado norteamericano.

Las revelaciones de Moll sobre las supuestas órdenes norteamericanas de exterminar prisioneros recibieron el apoyo de dirigentes de izquierda, sobre todo de los tupamaros José Mujica y Mauricio Rosencof. Ambos las destacaron como confesiones sinceras y que de algún modo abren el camino a una posible solución para el tema de los desaparecidos.

Esta semana llegó a Uruguay Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz en 1980 por su defensa de los Derechos Humanos en América Latina. Pérez Esquivel dijo a *Posdata* que las revelaciones de Moll no constituían una novedad. "En los archivos del terror encontrados en Paraguay existen manuales con la metodología que utilizó la CIA para enseñar a torturar y hacer desaparecer a personas. Unos 80 mil militares latinoamericanos pasaron por la Escuela de las Américas en Panamá y por las academias militares en Estados Unidos, eso lo reconoce el propio gobierno norteamericano", sostuvo Pérez Esquivel. ■

9811091

086

BXX

opinión

Lo que no le perdonaron a Moll

GUILLERMO WAKSMAN

La noticia no fue lo que dijo el contralmirante (en retiro) Eladio Moll, sino *quién* lo dijo. Es la primera vez que un oficial militar del mayor grado, que llegó a ser el segundo en su fuerza y que además desempeñó cargos clave que le otorgan particular autoridad a sus declaraciones –como el de representante uruguayo ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington; y el de jefe del Departamento de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional, en Montevideo–, se refiere sin tapujos, por ejemplo, al decisivo papel de Estados Unidos en la lucha contra la guerrilla a lo largo y a lo ancho de América Latina, en los años sesenta y setenta.

La bibliografía al respecto es más que abundante y a esta altura pacíficamente aceptada (con algunas solitarias excepciones, como la del actual embajador en Montevideo, Christopher Ashby, o la del teniente general Fernán Amado, quien prefirió escudarse tras un cómodo "no sabe, no le consta"). Hay testimonios de dirigentes políticos de toda América Latina, exagentes de la CIA, altos jerarcas policiales uruguayos de la lucha contra la guerrilla (como el excomisario Alejandro Otero) y hasta gobernantes de primer nivel de Estados Unidos. ¿Quién duda hoy, sin ir más lejos, de la participación de la ITT y de la CIA en el golpe de Estado de Chile? ¿Quién puede creer que los miles de militares de todos los países de la región que asistieron a la Escuela de las Américas (véase BRECHA, 17-VII-98) tomaron allí cursos de corte y confección? ¿Alguien supone hoy que es mera coincidencia la sucesión de dictaduras que se inauguró con el golpe contra João Goulart, en Brasil, en marzo de 1964? ¿Hay quien niegue la coordinación represiva entre los países vecinos que quedó documentada desde el descubrimiento del Plan Cóndor, o quien piense que fue casual el empleo de los mismos procedimientos y los mismos métodos en todas partes, sólo con mínimas variantes?

Hace apenas un par de meses, en mayo último y ante la Organización de Estados Americanos, el mismísimo presidente Julio María Sanguinetti decía: "*Bien sabemos hoy que muchas guerrillas y que muchos golpes de Estado fueron capítulos de esa "guerra fría", organizados, financiados y a veces alentados desde fuera de nuestros países o de nuestro hemisferio*". No hablaba entonces únicamente de guerrillas, de la "injerencia cubana". Esta última parece haberla descubierto recién hace un mes, a raíz del discurso de Fidel Castro, como si no hubiese leído los textos escritos hace veinte años por los militares de la dictadura (que a él le merecen, obviamente, confianza, ya que no hizo nada, en sus dos períodos de gobierno, para separarlos de sus cargos, y por el contrario propició que siguieran ascendiendo en sus carreras). Véase por ejemplo el primer tomo de *Las Fuerzas Armadas al pueblo oriental o Testimonio de una nación agredida*, donde hay amplios informes sobre el entrenamiento de guerrilleros uruguayos en Cuba, elabo- [illegible] a partir de declaraciones arrancadas bajo tortura a presos políticos.

¿Qué dijo Moll que pudiera molestar tanto a las Fuerzas Armadas o al propio presidente de la República, que fue quien dispuso su arresto a rigor por 15 días y su sometimiento a un tribunal de honor?* ¿Acaso trasmitió una mala imagen de las Fuerzas Armadas que integró? En modo alguno: no pudieron salir mejor paradas: sostuvo que en Uruguay *no se siguió* la instrucción de matar sistemáticamente a los guerrilleros una vez que se les hubiera sacado la *información* y, reafirmándolo, aseguró que las muertes y desapariciones fueron excepciones a la regla. En definitiva, reiteró la tesis de otro alto jefe militar –nunca sancionado y muy respetado en medios castrenses y de gobierno– de que en Uruguay hubo miles de presos porque no hubo miles de muertos. Si bien no se refirió explícitamente a la tortura, no negó que se haya recurrido a ella de modo sistemático. Recuérdese además que el teniente general Hugo Medina no sólo admitió haber dado instrucciones de aplicarla, sino que además la justificó.

¿Qué es lo que no se le perdona a Moll? Por un lado, que un oficial de tan alto grado haya osado romper el pacto de silencio que en materias tan delicadas mantienen los militares. Por otro, el que lo haya hecho un militar que no pertenecía al "grupo duro" de la dictadura y que, por el contrario, había sido purgado por Hugo Márquez en 1976, junto a otros oficiales partidarios de volver a la institucionalidad. Pero, por sobre todo, no se le tolera que se haya manifestado a favor de buscar mecanismos que permitan llegar a la verdad sobre los desaparecidos. Intolerable. Recuérdese que hace un año, por adherir a la iniciativa del obispo Pablo Galimberti, fue sancionado otro oficial en retiro, el coronel de Artillería Luis Agosto, mientras que las verdaderas violaciones a la disposición que impide a los militares en retiro realizar cualquier tipo de actividad política durante cuatro años –como las recientes manifestaciones del general Julio Rapela al incorporarse al Herrerismo– no merecieron observación alguna del Ministerio de Defensa Nacional.

Fuentes militares que *prefirieron no identificarse citadas por Búsqueda* (jueves 30) y algunos editoriales de prensa (El Observador, sábado 25), han sugerido que el contralmirante Moll habría formulado sus declaraciones a *manera de cortina de humo que le permitiera distraer la* atención de la opinión pública de sus propias responsabilidades –o las de su hijo Ricardo– en el "caso del cangrejo rojo". No parece una estrategia demasiado eficaz: por un lado, como era previsible, sus dichos le generaron nuevos frentes de conflicto, tanto a nivel castrense como político. Pero además, si tal hubiese sido su intención, habrá sido un recurso de patas muy cortas. Dependerá, en definitiva, de las autoridades judiciales, de los parlamentarios que integran la comisión investigadora y de los periodistas que el supuesto humo funcione como cortina. Y por ahora quedan jueces, legisladores, periodistas –y, por supuesto, opinión pública inteligente– que no están dispuestos a tolerar irregularidades en un ámbito a cambio de obtener declaraciones dignas en *otra materia*. ■

* El lunes 27 el ministro interino de Defensa Nacional, Juan Luis Storace, en consulta con el presidente Julio María Sanguinetti, informó que, a raíz de sus manifestaciones en la comisión parlamentaria y de sus declaraciones a varios medios de prensa, se había aplicado un arresto de 15 días, "a rigor", al contralmirante Moll, y que se le había sometido a un tribunal de honor. Este debe integrarse con los tres oficiales en actividad con mayor antigüedad en la fuerza (para el caso de la Armada, son los contralmirantes Carlos Giannì, Francisco Pazos y Oscar Otero). A la mañana siguiente Moll fue trasladado al Servicio de Instalaciones Navales, en la Escuela Naval (ubicada en Carrasco), donde comenzó a cumplir su arresto, que se prolongará hasta el 11 de agosto.

087

9811091

B X X

EDITORIAL

Paralelismo inexistente

Existe cierta diferencia entre confesar un delito y negar hasta la intención de cometerlo. El Frente Amplio, sin embargo, parece equiparar ambas actitudes con el anuncio de que promoverá la concurrencia del canciller Opertti al Parlamento para pedirle explicaciones sobre la presunta dualidad de criterios que habría aplicado a las declaraciones del embajador de Cuba y a las del contraalmirante retirado Eladio Moll. En tanto en el primer caso se manifestó el malestar por su apología a la injerencia cubana en Uruguay, en el segundo no se habría seguido análogo camino frente al embajador de Estados Unidos. Tal diferencia, a juicio de los promotores del llamado, mostraría algo así como la existencia de dos políticas exteriores. No es así. El embajador de Cuba ratificó formalmente la admisión por parte del presidente Castro de la intervención cubana en toda América Latina, salvo México, y la calificó de honrosa. La justificó especialmente en el caso de Uruguay. Y para esto acudió a una visible alteración en la cronología de los hechos, desde el momento en que tales actos de intervención ocurrieron cuando el sistema democrático funcionaba en plenitud en Uruguay. La guerrilla local, como es bien sabido aunque poco recordado, se inició en un escenario de total vigencia de las garantías y de los derechos políticos, precisamente atacando la "democracia burguesa" y renegando de la vía electoral pacífica. La reacción de nuestro gobierno, pues, se basa en manifestaciones oficiales y formales de parte cubana en las que la injerencia además de admitida es, todavía, alabada.

Nada de esto ocurrió en el otro caso, donde las declaraciones de Moll sobre eventuales injerencias de Estados Unidos fueron prontamente rechazadas por el embajador de ese país, quien enfáticamente las descalificó. Tampoco hasta el momento Moll ha presentado las pruebas que manifiesta tener en apoyo de sus dichos, los cuales fueron emitidos en el contexto de una situación personal del denunciante que aconseja mirarlos con prudencia. En la eventualidad de que la denuncia fuera en alguna forma confirmada se trataría además, según la propia denuncia, de una mera opinión extranjera no acompañada de actos materiales y descartada totalmente por las autoridades nacionales a las que tal opinión habría sido dirigida.

La injerencia en otros países, Uruguay expresamente incluido, vendría a ser así una herramienta permanente y normal de la política exterior cubana

Ligar las dos situaciones desde el punto de vista de la política exterior no tiene consistencia. En un caso, hay manifestaciones explícitas por parte del más alto nivel político cubano, ratificadas expresa y laudatoriamente por su representante en Uruguay. En el otro, es una acción atribuida, y no probada, que ha sido desmentida formalmente. ¿Por qué habría de requerirse explicaciones en esta situación? En el primer caso, en cambio, como bien señaló Opertti, la referencia histórica aparece mezclada con la actualidad y con un endoso al procedimiento, o sea, al presente derecho de intervenir. La injerencia en otros países, Uruguay expresamente incluido, vendría a ser así una herramienta permanente y normal de la política exterior cubana, que su gobierno podría emplear a su arbitrio siempre que le conviniera y que pudiera hacerlo. Injerencia que se ve reforzada por el hecho de ser, en la persona de Castro, un mismo gobierno el que antes intervino y el que ahora habla. Justifica esto de sobra una reacción uruguaya. El endoso aunque sea de palabra de semejante instrumento, con o sin guerra fría, no se compadece con las relaciones diplomáticas normales bajo el derecho internacional. Indica que para Cuba la injerencia es una vía disponible que podrá usar según las circunstancias. No confundir pues las cosas acudiendo a un paralelismo inexistente.

9811091

088

EL OBSERVADOR 02/AGO/98

B X X

Eladio Moll cumple hoy su sexto día de arresto

El contraalmirante retirado Eladio Moll cumple hoy su sexto día de arresto a rigor de los 15 que le impuso el ministerio de Defensa por considerar que el marino incurrió en una falta grave al declarar que Estados Unidos había sugerido a las Fuerzas Armadas, en la década de 1970, asesinar a los guerrilleros luego de sacarles información. Moll señaló asimismo que aún hoy, en diversas partes del continente, Estados Unidos sigue sugiriendo matar a

Arrestado a rigor, Moll será sometido a un Tribunal de Honor en la Armada

los guerrilleros. Las declaraciones de Moll, quien además se manifestó partidario de encontrar una solución al tema de los desaparecidos, provocaron un extendido malestar en las Fuerzas Armadas, algunos de cuyos integrantes negaron públicamente haber recibido en su momento sugerencia alguna del exterior. Aunque en un primer momento el presidente Julio Sanguinetti había considerado un asunto para historiadores las expresiones del militar, el Ministerio de Defensa, a pedido de la Comandancia de la Armada le formó un Tribunal de Honor que, de concluir que el marino cometió una falta grave, podría llegar a quitarle su condición de militar. El Tribunal lo integran los contraalmirantes Oscar Otero, Francisco Pazos y Carlos Giani. Moll había invitado al embajador estadounidense Christopher Ashby a una reunión, pero el diplomático calificó de "ridículas" las expresiones del marino y descartó un encuentro.

Eladio Moll

Las expresiones del marino generaron un extendido malestar en las Fuerzas Armadas

El contraalmirante retirado es acusado por empresarios estadounidenses de apropiación indebida en el marco de la denominada operación Cangrejo rojo, concesión de permisos de pesca que, además de la Justicia, está siendo investigada por el Parlamento. Moll, un militar identificado con el Partido Nacional, fue representante uruguayo en la Junta Interamericana de Defensa (JID), jefe de la Flota de Mar y director de los servicios de inteligencia.

089

9811091

EL OBSERVADOR 02/AGO/98

B X X

Huidobro: Moll fue castigado por revelar el papel de EEUU en los '60

"¿Cómo se enteró que la vida de Wilson corría peligro la noche que mataron a Michelini y Gutiérrez Ruiz?"

El dirigente histórico del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) Eleuterio Fernández Huidobro consideró que el arresto y Tribunal de Honor dispuesto para el contralmirante Eladio Moll se debió a que el militar introdujo "la teoría de los tres demonios", al involucrar a Estados Unidos en los conflictos de la década del '60, cuando siempre se ha pretendido "echarle la culpa a dos loquitos que no se sabe bien por qué peleaban, por qué tiraban tiros, torturaban, mataban y hacían desaparecer personas".

El dirigente señaló a LA REPUBLICA que de las manifestaciones del militar también hay que destacar el aviso que le dio a la familia de Wilson Ferreira Aldunate sobre que la vida del líder nacionalista corría peligro. "¿Cómo se enteró? ¿Dónde lo averiguó? Esto es muy importante, porque esa misma noche asesinaron a Michelini y Gutiérrez Ruiz", afirmó.

Al analizar la situación generada por las declaraciones de Eladio Moll en una comisión parlamentaria, Fernández Huidobro dijo que de acuerdo a su interpretación "la sanción fue aplicada por haber mencionado a los Estados Unidos, más que por haber mencionado la posibilidad de llegar a un acuerdo entre ex combatientes por el tema de los desaparecidos".

"La mención de los Estados Unidos por parte de un militar de ese nivel, obviamente, fue lo que generó toda la problemática, máxime si tenemos en cuenta que Sanguinetti en ese momento estaba de visita en ese país. Sin duda, la Embajada hizo sentir sus presiones y el gobierno de Estados Unidos también, y esto es lo que ha dado lugar al arresto y al Tribunal de Honor".

"Acá se quiso implantar la doctrina de los dos demonios. Lo que sucedió en el pasado —prosiguió— fue por culpa nada más que de dos partes, que no se sabe bien por qué peleaban, por qué tiraban tiros, torturaban, mataban y hacían desaparecer personas".

"Se quiere descontextualizar y no rendir cuentas de responsabilidades de los partidos políticos de la derecha, de los grandes medios de prensa, de las cámaras empresariales, de los Estados Unidos; ellos no tuvieron nada que ver", ironizó.

"Por eso mismo, si se reúnen los dos loquitos que armaron el lío y lo arreglan ya está. Pero que venga un militar e introduzca un tercer demonio (Estados Unidos) rompe toda esa estrategia de los dos demonios, porque mañana puede venir otro e involucrar a los partidos políticos tradicionales o a los grandes medios de prensa, que indudablemente jugaron su papel en los conflictos de la década del '60".

Fernández Huidobro: "Para ellos, lo que dijo Moll es peligrosísimo".

❑ "Lo que dijo Moll para ellos es peligrosísimo"

"Es peligrosísimo para ellos lo que dijo Moll. Si nada menos que un militar de esta envergadura dice que Estados Unidos intervino en la lucha, entonces cuando se dice que hay que encontrar a los desaparecidos también habría que preguntarle a Estados Unidos", sostuvo.

"Cuando se dice que hay que revisar el pasado y hacer una autocrítica, también debemos pedírsela a los Estados Unidos y no sólo la autocrítica de los militares y de la izquierda. Moll introduce un nuevo elemento, aunque es obvio que Estados Unidos fue el principal responsable de todos los golpes de Estado y genocidios en la región".

"Todos sabemos que lo que dice Moll es una gran verdad, pero el problema es que nunca un militar de esa envergadura lo había dicho. Eso es lo grave para ellos y por eso lo sancionaron", enfatizó.

Consultado por las posibles motivaciones que condujeron al militar a realizar esas afirmaciones, Fernández Huidobro respondió que se pueden hacer múltiples interpretaciones.

"A lo mejor estaba demasiado emocionado en ese momento, dadas las circunstancias concretas en las que pronunció sus palabras. O tal vez estaba muy enojado por el tema del 'cangrejo rojo', donde los empresarios norteamericanos lo involucran en una estafa; sería muy complejo pretender explicar las causas. Lo importante es que lo hizo y despertó un gran problema".

❑ "¿Cómo lo sabía?"

En otro aspecto, el dirigente tupamaro dijo que "es tremendo que el contralmirante Moll diga que le fue a avisar a la familia de Wilson Ferreira Aldunate que la vida del dirigente nacionalista corría riesgo, porque de eso se enteró aquí en Uruguay siendo militar en actividad".

"Wilson se escapó de milagro y esa misma noche mataron a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz. Esto no se dijo nunca en la comisión parlamentaria que antes de volarse la Ley de Impunidad estuvo investigando estos asesinatos y los de William Whitelaw y Rosario Barredo", reflexionó.

"Este elemento es nuevo y comota que por lo menos un militar sabía que la vida de esas personas corría riesgo. Esto es muy grave y hay que desentrañarlo. ¿Cómo lo sabía? ¿Dónde lo averiguó?", preguntó el dirigente.

—

090

9811091

LA REPUBLICA 03/AGO/98

Intercambiando con Waksman

ELEUTERIO FERNANDEZ HURDOBRO

Guillermo se equivoca

En su columna de *Opinión* en Brecha (31 de julio, página 5) Guillermo Waksman realiza aportes irrefutables en la tarea de analizar por qué *"no lo perdonaron a Moll"* pero incurre, según nos parece, en algunos errores de análisis.

Importa, y por eso escribimos, que las fuerzas progresistas analicemos bien el pasado y, especialmente, el presente.

Contestando a la pregunta *"¿qué es lo que no se le perdona a Moll?"*, Waksman piensa: *"que un oficial de tan alto rango haya osado romper el pacto de silencio que en materias tan delicadas mantienen los militares"*.

Nosotros pensamos que la sanción provino de los civiles y no de los militares y que también hay civiles de la derecha altísimamente comprometidos en no romper el pacto de silencio.

Dirfamos más: en la materia que Moll tocó –las relaciones con los EEUU– los más comprometidos son los civiles. Fueron los principales responsables de esa supeditación a los EEUU tanto antes como después de 1973.

Concretamente: Sanguinetti es uno de los más gravemente comprometidos en eso y en otras muchas cosas, y es por eso que no quiere, como él mismo dijo, que se abra esa Caja de Pandora.

Es un error de análisis que nos lleva a buscar el conejo en cuevas donde no está y nos impide ver la cueva donde realmente está.

Hace poco un senador algo ingenuo nos preguntó si la "pesada" del Ejército le haría "la boleta". Le contestamos que no: que "la boleta" se la podría hacer "la liviana" para que se creyera que fue "la pesada" y que su enemigo más peligroso era Sanguinetti.

A los pocos días, por creerle a Sanguinetti, se metió en flor de lío y quedó colgado de un pincel: se había equivocado buscando "aliados" donde estaba el enemigo...

La segunda causa según Waksman sería la siguiente: *"que lo haya hecho un militar que no pertenecía al 'grupo duro' de la dictadura y que, por el contrario, había sido purgado por Hugo Márquez en 1976..."*

Dos errores: el primero, entrar fácilmente en calificaciones más que dudosas acerca de quiénes fueron blandos y quiénes duros. En ambas estanterías no están ni todos los que son ni son todos los que están y la izquierda tiene enormes baches informativos en la materia.

El segundo: olvidarse que Márquez purgó también a Nader y, por poner otros ejemplos, el *Goyo* a Gavazzo y a Armando Méndez.

Nader y Méndez, por denunciar corrupciones militares.

A Ballestrino lo purgaron todos por meter la mano en la lata, para fines personales, y no porque fuera "blando".

Puede caerse en la simplificación peligrosa de creer que el que a nuestro juicio fue "duro" debe haber sido cómplice de los latrocinios de sus superiores y el que fue "blando" no robaba ni dejaba robar.

Muchas veces pasó exactamente lo contrario, y muchos de los que no están catalogados de "duros" fueron los más ladrones y los más letales pero tuvieron, como generalmente pasa, la "viveza" de pasar inadvertidos. No podemos seguir dando esa ventaja.

Sanguinetti, reiteramos, cumplió un papel de los más duros, con fama de blando, que se pueda concebir y fue cómplice y autor intelectual de lo peor que nos tocó vivir pero, por error de análisis, logra seguir contrabandeando impunemente su "imagen" de "republicano" y derechista "moderado".

No queremos entrar en detalles pero ¡cuántos líderes de la izquierda fueron engatusados hasta la fecha por Sanguinetti! Incluso reclutó ya a unos cuantos.

Más adelante, Waksman afirma que Moll fue sancionado por una tercera razón: *"que se haya manifestado a favor de buscar mecanismos que permitan llegar a la verdad sobre los desaparecidos"*.

Profundo error: esa es hoy, precisamente, la línea de Sanguinetti.

Desde diciembre, cuando lanzó su vergonzosa "respuesta" a los Familiares, quedó meridianamente clara: institucionalmente el caso está cerrado pero (Sanguinetti) no se opone, por el contrario fomenta, cualquier otro tipo de solución "no gubernamental" con una condición: que permita consolidar la línea estadounidense de "los dos demonios".

La orientó tras bambalinas (como siempre) a través del libro de Tróccoli *"La Ira de Leviatán"* y su propuesta final y, desde entonces, ha impulsado tras bambalinas toda "solución" parecida.

No Guillermo: la "bronca" de Sanguinetti está referida pura y exclusivamente al hecho escandaloso y peligroso para él de que un militar relevante, sea por el motivo que sea, *introduzca* a los EEUU como "tercer" demonio. Y menos cuando en ese mismo momento él, como siempre, estaba recibiendo directivas en Washington.

Porque si se permite que esa puerta se abra, aparecerán unos cuantos demonios más (la Gran Prensa, los Partidos Tradicionales, las Cámaras Empresariales y él mismo).

Es obvio que el pasado, en la meta de Sanguinetti, debe ser "resuelto" sin incursionar en su responsabilidad ni en la de su Partido, ni en la de quienes han sido a lo largo de muchos años sus "patrones".

Moll está preso y será sometido a Tribunal de Honor por haber acusado al Emperador.

Rompe tanto los ojos esa realidad, por otra parte ya vieja y sufrida, que cuesta entender cómo Guillermo Waksman no pudo percibirla.

MATE AMARGO · 06/08/98

B X X

091

9 811091

CARLOS NUÑEZ

B X X

De dualidades, contradicciones y responsos

No es ciertamente un fenómeno privativo del aquí y ahora. Pero, según ha señalado Ortega, *"yo soy yo y mi circunstancia"* (lo que cabe igualmente para cada lector), y en todo caso rompe los ojos que este circunstancial Uruguay preelectoral de hoy brinda abundantes ejemplos al respecto. Me refiero a los divagues, las contradicciones, las lucubraciones tramposas, en que incurren –de hecho o de palabra– los dirigentes políticos de la hora, e incluso las medidas de gobierno.

Vivimos –*"revolcaos en un merengue"*, diría Discépolo– sumidos en una suerte de gran equívoco en el que cada acontecimiento, cada aserto, desmiente al anterior, o al menos lo distorsiona y lo envilece, al ritmo del minuto que pasa, de la ventajita inmediata que uno u otro pueda arrimar a los intereses políticos personalistas de cada agonista. Coloreada a gusto del emisor –o del receptor igualmente interesado, encargado de su exégesis–, verdades, mentiras y despropósitos cohabitan con impúdica promiscuidad en el discurso oficial. Invito al lector a repasar el menú.

El escandalete suscitado en torno al discurso de Fidel Castro y las denuncias del contralmirante retirado Eladio Molí sobre la recomendación estadounidense en el sentido de asesinar a los *"sediciosos"*, una vez que se les hubiera extraído la información deseada (no está de más reiterar que en ambos casos se trata de acontecimientos que se remontan a más de un cuarto de siglo atrás, aunque en lo que hace al primero el gobierno pretenda entender que la ayuda prestada por Cuba a las organizaciones revolucionarias del continente persistiría aun hoy), configura un claro elemento de juicio en tal sentido.

Como si fuera el "dueño" supremo del gobierno, Jorge Batlle "dicta" la expulsión del embajador cubano; el Ejecutivo intenta aplacar las reacciones yanquis imponiendo a Molí un arresto a rigor y amenazándolo con el pase *"a reforma"*; el presidente Sanguinetti descalifica las denuncias de éste, sosteniendo que se trata de *"un tema para los historiadores"*; y una multitudinaria caterva de escribas y locutores se pisan los talones entre sí para despacharse –a favor del viento que el sistema le sopla en la camiseta– acerca de la presunta *"confesión"* de Castro y la *"injerencia"* de La Habana en los asuntos internos del país. De la "recomendación" estadounidense, en cambio, nada: el embajador gringo ya dijo que lo dicho por Molí es *"ridículo"*, y hay un montón de obsecuentes que le hacen coro.

Esto no daría de momento para mucho más: la "dualidad de criterios" aplicada al respecto por el gobierno ha sido ya señalada por varios medios y observadores (incluyendo la editorial del número anterior de Mate Amargo) como para que haga falta abundar sobre el tema. Es interesante, empero, señalar la "mala prensa" con que ha contado Molí y su propuesta de que militares y ex guerrilleros se reúnan para ver de esclarecer el tema de los desaparecidos de la dictadura contrastada con la recibida en su momento por el capitán Jorge Tróccoli, ex oficial subalterno de la Armada cuando Molí estaba en servicio activo. La descalificación caída sobre este círculo por carriles distintos a los de aquel antecedente: Molí aparece involucrado en el caso *"Cangrejo Rojo"* (sus denuncias fueron vertidas en el ámbito de una comisión parlamentaria encargada precisamente de investigar ese turbio contencioso), pero también ha sido a su vez denunciado como presunto partícipe de un "autoatentado" a una sede herrerista –maquinado supuestamente por Julia Pou, Daniel Cambón y Julio Grenno– en momentos en que la Ley de Empresas Públicas era sometida a plebiscito, en diciembre de 1992. Este episodio fue revelado por la ex secretaria particular de Luis Alberto Lacalle, Marta de Fuentes, en el curso de su deposición ante la Justicia en torno a la contraventa del Banco Pan de Azúcar.

En tal oportunidad, el juez José Balcaldi dispuso abrir un expediente aparte para profundizar en estas denuncias, pero luego poco se supo al respecto: hoy es posible desayunarse de que la causa había quedado en suspenso en tanto la denunciante era sometida a una pericia psiquiátrica, que concluyó el pasado junio estableciendo que Marta de Fuentes no padece alteraciones mentales. Al parecer, la ex secretaria podría llegar a destapar casos tan gordos que se pretendió hacerla pasar por loca. Y en todo caso, ¿qué sabe Molí?

Hay otro curioso caso de contradicción a nivel de gobierno: se trata de lo que surge a partir de ciertos conceptos vertidos en un seminario realizado en Washington sobre el tema *"Democracia representativa: obligación jurídica interamericana"*, por el abogado, ex periodista, ex publicitario, ex "asesor de imagen" de Lacalle, ex ministro de Educación y Cultura, y hoy Embajador Representante Permanente de Uruguay ante la OEA (sea con el *curriculum*, y eso que está sintetizado al máximo), doctor Antonio Mercader. De acuerdo con una nota de Búsqueda –acotada luego por una carta del propio interesado, que empero no desmiente lo publicado–, Mercader planteó en esa ocasión (1997) que los tiempos que corren, acabada la guerra fría, la *"contraposición democracia representativa versus democracia directa, no tiene razón de ser en la carta de la OEA"*.

La tesitura de mantener la exigencia de practicar la *"democracia representativa"* para integrar la OEA (o en todo caso evitar las *"sanciones"* que dicha organización podría descargar sobre el país que no se atuviera a ese molde) será –es– sostenida por Eduardo Vio Grossi, presidente del Comité Jurídico Interamericano, tras el cual no es difícil discernir la voz del Departamento de Estado. Según Mercader, en el caso de Uruguay, como lo establece en su artículo 82, la Constitución *"consagra a la vez los mecanismos de la democracia representativa y la democracia directa, lo que sin duda constituye la solución atinada"*.

Ilustración de Alejandro Sequeira

Lo que hace especialmente significativas tales expresiones es que se conocen en momentos en que el gobierno, e incluso algunos sectores de la oposición, ponen en tela de juicio la eficacia de referendos y plebiscitos para decidir la adopción –o no– de determinadas políticas. Y no está de más señalar que lo de Mercader es más significativo aun si se tiene en cuenta que él mismo (al menos por cuenta de su esposa, la contadora Rosario Medero, ex presidenta de ANTel, y de su líder, el *Cuqui* Lacalle) podría conservar la sangre en el ojo por el resultado de la citada consulta del '92, que impidió –por el momento– la privatización del ente telefónico. (Y cabe subrayar –contradicción adicional– que los alcances de aquel referendo, acompañado incluso por el sanguinettismo, comienzan precisamente ahora a revertir lo expresado por el pueblo en esa oportunidad, en la *"liberalización"* de ciertos sectores de los servicios de telefonía, a instancias de presiones ejercidas por Argentina y Brasil).

La exigencia de funcionar en un régimen democrático ha sido impulsada a su turno por el presidente Sanguinetti como requisito *sine qua non* de pertenencia al MerCoSur. Pero esta exigencia, aparte de que colide con el principio de autodeterminación de los pueblos, se presta a una interpretación subjetiva del acontecer político, así la eventual aplicación de "sanciones" a los que se salgan del carril estaría atentando contra otro principio cardinal del derecho internacional: el de no intervención.

Piénsese por ejemplo en esta otra "dualidad de criterios": el gobierno uruguayo no tardó en extenderle credenciales de "demócrata" al general paraguayo Andrés Rodríguez, que llegó a la presidencia por un golpe de Estado (contra el valetudinario dictador Alfredo Stroessner), pero no menos veloz fue para descalificar al también general Lino Oviedo (partícipe del movimiento que derrocó a Stroessner), que se proponía llegar al gobierno a través de elecciones libres, para las cuales había sido proclamado candidato por su partido, el Colorado, fuerza política mayoritaria en ese país. No obstante, hay otra contradicción de hecho que atañe más específicamente a los uruguayos, y que gira en torno a los procesos de integración.

El gobierno metió al país en un contrato al que no había sido previamente convidado y en muchas de cuyas disposiciones y no pocos de sus objetivos no tuvo mayor arte ni parte; sin embargo –en medio y a contrapelo de arduas negociaciones que están aún muy lejos de zanjarse en favor del país–, la publicidad oficial (lo que incluye a los blancos, coalición mediante) nos vendió el MerCoSur como panacea. Hoy, mientras Julio María Sanguinetti se regocija sintiéndose y presentándose como el *numberán* bloque regional (de ilusión también se vive), el país debe aplicar los frenos, advertido como cualquier observador desapasionado de que Uruguay sigue estando en inferioridad de condiciones para enfrentar los desafíos de la "competitividad", y solicitar (por no decir mendigar) más plazos para "adecuarse" a lo decidido, con la ausencia del mandamás hemisférico, por los mandamenos de la región. Y al tiempo de que –con contrabando o sin él– la industria nacional no alcanza sino a costa de duros tropiezos los espléndidos mercados prometidos –los famosos *"200 millones de consumidores"* anunciados por el gobierno, que confundía, y confunde, consumidores con habitantes–, el propio Sanguinetti debe salir a la desesperada tratando de abrir algún mercado de extrazona para las materias primas agropecuarias, una fórmula que, aun resultando exitosa, nos retrotraería a los tiempos de la dependencia comercial del Imperio Británico (hoy, para el caso, la Unión Europea).

Parecidas reflexiones podrían hacerse a propósito de los tan amorosamente llamados inversores extranjeros; uno de los acuerdos alcanzados en la reciente visita del presidente a Washington habría sido el de negociar garantías "recíprocas" para las (posibles) inversiones estadounidenses en el Uruguay y las inversiones uruguayas (?) en aquel país. Tal vez otra oportunidad para canalizar los fondos ociosos de las AFAPs (un temita que también se las trae, si se quiere seguir rastreando contradicciones entre el discurso oficial y la dura realidad).

Para no hacer demasiado extensa esta nota, me limitaré a señalar otro equívoco –de hecho, una distorsión histórica imperdonable– de ribetes ciertamente agraviantes para la sensibilidad y la memoria de la sociedad uruguaya. La reciente muerte de Jorge Pacheco Areco provocó en esferas del *establishment* político un derrame de lágrimas y elogios casi tan copioso como las lluvias traídas por *El Niño*.

Una despoblada Asamblea General votó el duelo y los honores, y tanto blancos como colorados (prácticamente todos los cuales lo habían combatido duramente en su momento) se hicieron lenguas acerca de las virtudes y los méritos del difunto. La cosa fue bastante más allá de los panegíricos –*"esposo abnegado"*, *"padre ejemplar"* (o viceversa, no sé bien), etcétera; en suma, lo que cualquier finado tiene que bancar si es que lo oye desde la fosa– habituales en estos casos. Ah, si hubiera sido en vida como lo que de él dijeron de muerto... El presidente Sanguinetti, que fuera su ministro y cómplice en tareas laterales poco transparentes, y los dirigentes blancos y colorados que acudieron a velorio y entierro, revelaron a los oídos escépticos de los uruguayos que el hombre había sido un gran presidente, un demócrata a carta cabal –aunque a veces usaba telegramas–; un *"timonel sereno en la tormenta"* (Jorge Batlle dijo que había *"conducido"* al Partido Colorado, negando implícitamente la excusa esgrimida en tiempos pasados por no pocos de sus correligionarios, en el sentido de que Pacheco era *"algo que le había pasado"* al Batllismo; que nunca violó la Constitución, que apenas *"bordeó los límites de la legalidad"* (hablar de arrogancia y discrecionalidad no parece tener mayor sentido; al fin y al cabo, otros presidentes más recientes, o más actuales, han exhibido igualmente tales ornamentos éticos), que qué fenómeno el *Bocha*.

No valdría la pena detenerse más en el tema (*"que los muertos entierren a sus muertos"*), si no fuera porque, muy poco tiempo atrás, elogios y lágrimas de similar calibre habían caído igualmente en la tierra que cubría los restos del teniente general retirado –del todo– Hugo Medina, considerado también por los capitostes de los partidos tradicionales como un verdadero paladín de la democracia. He aquí, pues, desconfiados –ingobernables– compatriotas que ven contradicciones donde no las hay, los héroes y mártires que el oficialismo ha entronizado en los altares de la democracia y la preservación del ser nacional: Medina y Pacheco (y Sanguinetti y todos los demás), un solo corazón.

Mejor, apagá y vámonos.

092

MATE AMARGO
06/260/98

9811091

Empresario de EEUU dice que Ricardo Moll le narró ejecuciones en Uruguay

Tasker que declara hoy en la Comisión de Cangrejo Rojo explicó por carta por qué volvió a su país

"Durante el verano de 1996, Ricardo Moll me contó que el estilo normal de ejecución en el Uruguay era desmembrar la cabeza y las manos de la víctima para impedir la identificación", relató el empresario pesquero norteamericano y ex capitán del barco "Sophia Star", Thorne Tasker, en una declaración escrita redactada en Estados Unidos y entregada al Juzgado, para explicar por qué se retiró del país.

Tasker concurre hoy desde las 9 de la mañana, junto al empresario Timothy Kennedy, a la Comisión Investigadora del "cangrejo rojo" para presentar sus puntos de vista en el diferendo con Ricardo y Eladio Moll.

Kennedy y Francia Miller, denunciaron a los Moll por apropiación indebida, asegurando que les arrebataron con engaño la empresa Naifan SA y los permisos de pesca para el cangrejo rojo y la merluza negra.

Tasker en tanto, fue uno de los que inició el proyecto de pesca con Ricardo Moll a través de la creación de la empresa Southern Stars Seafoods en Uruguay, pero después por problemas financieros en Estados Unidos, fue sustituido por Kennedy y Miller, pasando a ser contratado como capitán del buque "Sophia Star".

En una carta redactada en EEUU y entregada en el Juzgado, Tasker denuncia que fue presionado por el contralmirante Moll y obligado a retirarse del barco y del país. La Comisión Investigadora tendrá la oportunidad ahora de hacer que el ex capitán del Sophia Star reitere o rectifique sus declaraciones escritas.

Además de la carta de Tasker, existe otra nota de un segundo capitán norteamericano del Sophia Star, Fred Roman que denuncia la existencia de un grupo de "inteligencia secreta" integrado por oficiales de la Armada. La denuncia también fue redactada en EEUU y presentada ante el Juzgado que lleva el proceso de la denuncia de los norteamericanos contra Ricardo y Eladio Moll.

❑ La Declaración de Thorne Tasker dice textualmente:

"Fui parte de la formación de Southern Stars Seafoods en Uruguay. No se concretó mi inversión, debido a mis propios problemas financieros con Cold Sea Company.

Viajé al Uruguay en agosto de 1994, y comencé negociaciones con Ricardo Moll, cuyo padre era almirante de la Armada uruguaya y consideraba estar bien conectado.

Durante el curso de los dos siguientes años, mi papel cambió de ser un potencial inversor a ser un empleado, debido a mi situación financiera. Elegí actuar como capitán de pesca del Sofía Star. Se hizo evidente que mientras yo estaba fuera del puerto en la zona de pesca, Ricardo Moll intervenía con el uso de la radio de banda costera de Tim Kennedy para que yo no pudiera recibir mensajes.

Durante el verano de 1996, Ricardo Moll me contó que el estilo normal de ejecución en el Uruguay era desmembrar la cabeza y las manos de la víctima para impedir la identificación.

Con los americanos, me explicó, era diferente. Primero los emborracharían, luego atarían sus manos a la espalda y sujetarían su cabeza sobre el cordón de una vereda, donde serían atropellados por un auto. El resultado es que serían reportados a la Embajada americana como víctimas de un accidente de tráfico, y no sería necesaria una investigación más profunda.

En junio de 1996, el almirante Moll me dijo: "Tengo tu barco, este es mi puerto y mi país. Quieres hacer un trato". Entonces firmamos el acuerdo el 21 de junio de 1996, accediendo renunciar a una parte de la ganancia bruta para recuperar las acciones de Naifen SA. Sin embargo, nunca recibimos las acciones ni el acuerdo original.

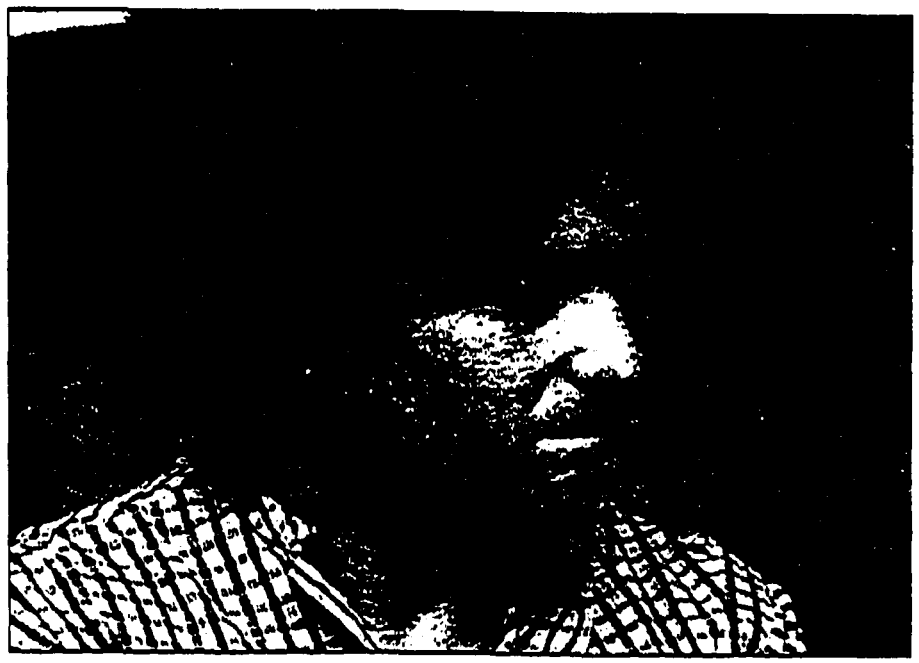

El empresario de EEUU, Torner Tasker realizó graves acusaciones contra Ricardo Moll.

Marcela Próspero era la administrativa de Naifen, y dejó su empleo ni bien apareció el coronel Pomoli. La tripulación americana fue dejando el buque gradualmente, en etapas. Una mañana apareció un cuerpo sin cabeza y sin manos en la proa del Sofía Star.

Terminé siendo el último capitán de pesca junto con otro americano a bordo. Hubo un capitán con licencia uruguaya quien me informó que estaría tomando el mando por tres días fuera del puerto, y que tenía órdenes de quedarse en el mar durante tres días. Me rehusé a ser sustituido, y comenzó una pelea con el uruguayo. Me informaron que tenía dos opciones. Podía retirarme voluntariamente, o me mandarían a una celda de detención militar sin chances de escapar, hasta que aceptara seguir sus instrucciones. Accedí a retirarme, y los uruguayos me llevaron al puerto de La Paloma. Fui a la oficina de Naifen a discutir estos temas con Ricardo Moll. Me dijo que no le agradaban las negociaciones con Tim Kennedy y Francis Miller, y "no los necesitamos". Me dijo que estaban tomando el buque, y que él podría cambiar mi actitud y que debería tomarme un avión.

Me fui inmediatamente al aeropuerto.

Fechado en octubre, 1997

Thorne Tasker".

093

9811091

Entrenando con autonomía

BXX

Hay elementos objetivos que pueden respaldar (pero no prueban) la tesis del contralmirante Moll sobre el "sesgo uruguayo" en la aplicación de la doctrina contrainsurgente de Estados Unidos.

SELVA LÓPEZ CHIRICO

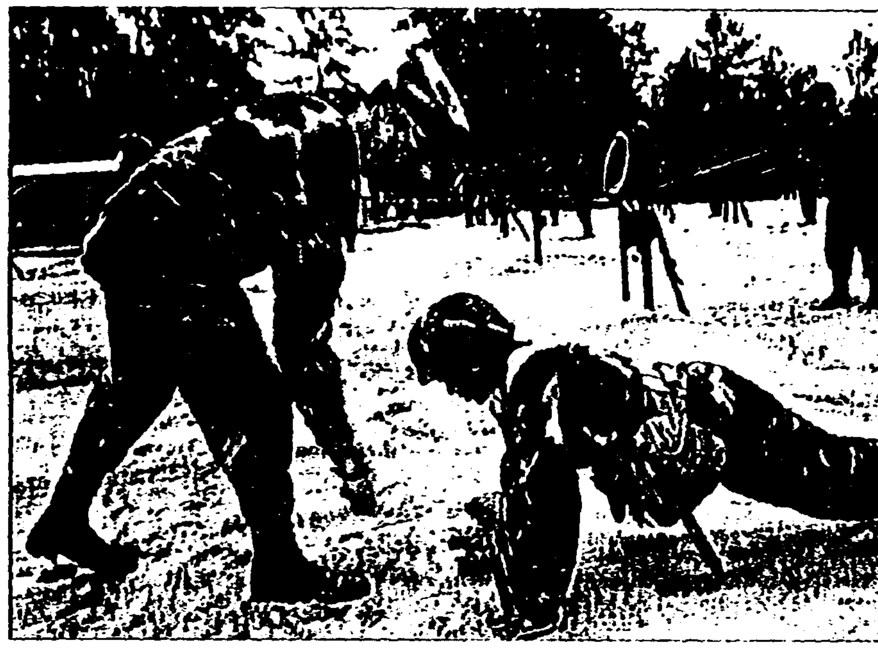

LAS DIVERSAS INFORMACIONES, opiniones y propuestas que el contralmirante (retirado) Eladio Moll vertió a la prensa en días pasados darían para muchas páginas de reflexiones, pero he elegido abundar sólo acerca de una de ellas, en el entendido de que contribuye al conocimiento de un tema de interés colectivo.

La afirmación que más polvareda levantó en la prensa y los círculos de gobierno fue la de que *"la orden de los gringos"* era, según Moll, eliminar a los guerrilleros una vez extraída la información; los contextos culturales uruguayos, de raíz artiguista, le habrían impreso a la doctrina de origen externo una sujeción a reglas implícitas, en el sentido de la preservación de la vida de los prisioneros. Los casos de muerte y desaparición de personas serían excepcionalidades atribuibles a la acción de grupos autonomizados, errores humanos y sabotajes a las negociaciones para buscar salidas.

Más allá de la dificultad de pensar la continuidad de la actuación de uruguayos en Argentina sólo como expresión de grupos autonomizados; y del espacio de imprecisión generado entre una afirmación que se remite a los *"contextos doctrinarios"*, sin citar fuentes precisas, y la dura realidad de los miles de víctimas de la guerra contrainsurgente, expandida al compás de la Guerra Fría en este continente, lo productivo del *dicho* de Moll es que genera lugares para pensar en términos de un dependentismo inteligente, no mecánico, que contempla una cuota de creatividad localizada en la aplicación de las determinaciones ¿genéricas? de una doctrina.

No es esta última una idea nueva;[1] tampoco lo es su aplicación al tema de la "autonomía relativa" de las fuerzas armadas continentales[2] o a la interpretación de los estilos represivos de las dictaduras militares en el pasado reciente.[3] Ni siquiera el planteo de Moll *en sí* es novedoso, porque ya lo había enunciado el recientemente fallecido general Hugo Medina, en entrevistas que hicieron época.[4] Lo nuevo es que se ubica como eje de un discurso destinado a reivindicar *"a la institución militar: su honor, su dignidad y su manera de proceder"*. Que se articula con la intención de buscar salidas al tema de los desaparecidos, bloqueado en Uruguay como en ninguno de los países vecinos que pasaron por procesos similares. Y que insinúa -por detrás del frente monolítico ofrecido por la institución castrense en defensa de lo actuado durante la dictadura- la existencia de fracciones y discrepancias (sin cuya existencia, por lo demás, es impensable el proceso de transición hacia la democracia).

También es nuevo que como derivación, al recuperar espacios autonómicos para las Fuerzas Armadas uruguayas respecto a las directivas generales impartidas desde Estados Unidos, Moll elude el camino fácil del "chivo expiatorio" y plantea la necesidad de que cada quien asuma la responsabilidad que le corresponde. Claro, esto siempre que se sea consecuente con lo esencial del planteo, cuya fertilidad radica precisamente en eludir el determinismo externo simple. No vale -como a veces se insinúa en el discurso de Moll- atribuir lo bueno (preservar la vida de los prisioneros) a la impronta local y el "artiguismo"; y *"todo lo demás"* al predominio de la influencia externa. La capacidad de discernimiento que permitió jerarquizar el bien más preciado de la vida también tiene que haber operado para asumir *"todo lo demás"* de la doctrina recibida. ¿Hay bases para pensar en unas Fuerzas Armadas nacionales capaces de imprimirle su sello propio a la doctrina contrainsurgente? Tal vez sí.

EN EL PRINCIPIO FUE PANAMÁ...

Aun si se admite la vertiente "brasileña" en el ingreso al país de la doctrina de las "fronteras ideológicas", traída por el general Ramagli; o la influencia de los estrategas franceses de la represión colonialista en Argelia, como manifestó el general (retirado) Daniel García por televisión; es indudable que la codificación de ese saber y su difusión masiva hacia el continente se hizo desde Estados Unidos. Tal doctrina fue impartida en los centros de entrenamiento de Panamá, en varios lugares de Estados Unidos y por las misiones destacadas en nuestro propio continente. Desde hace poco sabemos con precisión cuántos uruguayos, cuáles y en qué materias recibieron cursos de la Escuela de las Américas (EA), gracias a las alternativas que ofrece la "comunidad virtual" internética y a los esfuerzos de algunas organizaciones no gubernamentales estadounidenses que, en ejercicio del Freedom Act, se esfuerzan por *introducir transparencia en el ámbito* más opaco del poder hegemónico: el de la exportación de la represión hacia zonas del mundo subordinadas, en forma de doctrinas, entrenamientos, armamentismo, etcétera (véase BRECHA, 17-VII-98).

A esta altura somos muchos los que hemos accedido a la lista de oficiales y, sobre todo, futuros oficiales uruguayos entrenados por Estados Unidos en la EA entre 1949 y 1995. De esta fuente y de otras surgen datos sobre los cuales se podría sustentar la tesis de Moll sobre el "sesgo uruguayo" de la doctrina contrainsurgente aquí aplicada.

Según esa lista, del total de uruguayos entrenados en la EA -más de 900- el 20 por ciento hizo cursos vinculados con la seguridad interna y diversos aspectos de la guerra contrainsurgente; más del 80 por ciento de quienes cursaron estas disciplinas lo hicieron entre 1971 y 1975, y en su inmensa mayoría eran cadetes.

Otras fuentes, nacionales, indican que datan de 1971 las reformulaciones de los programas de estudios impartidos, desde el nivel de Estado Mayor (IMES) hasta el de clases de todas las armas del Ejército, que sustituyeron a los elaborados en los años cincuenta y que prestan *más* atención a la doctrina contrainsurgente.

La revisión de los escalafones del Ejército indica la rápida adquisición de una capacidad nacional para impartir las nuevas doctrinas, así como su veloz implantación en nuestras Fuerzas Armadas. En 1982 un promedio del 10 por ciento de los oficiales de todos los grados, más o menos equitativamente repartidos en todas las armas, había recibido formación especial en disciplinas vinculadas con la contrainsurgencia, y un 79 por ciento de ellos la había adquirido *en* Uruguay. Sólo un 6 por ciento cursó estas disciplinas en Panamá o Estados Unidos (aunque es de hacer notar que los cursos de cadetes que aparecen en la lista disponible en Internet no aparecen entre los antecedentes académicos de los oficiales, tal vez porque el escalafón sólo registra los realizados una vez que el oficial está incorporado de lleno a la carrera). Un dato interesante es que la consulta a un escalafón del Ejército de 1991 muestra la duplicación del porcentaje de los formados en contrainsurgencia (que llega a un 19 por ciento promedio), y un leve aumento tanto en el número de los cursantes en el país -81 por ciento- como en el de los entrenados en Estados Unidos -7 por ciento-, en desmedro de Argentina, que reduce su participación de un 6 a un 3 por ciento entre ambos años analizados.

En 1982 el mayor promedio de entrenados en cursos especiales de contrainsurgencia, por grados del Ejército, se ubica a nivel de tenientes primeros, con un 26 por ciento del total de oficiales. En 1991 el afianzamiento de esta formación se demuestra en el 36 por ciento promedio de los mayores de todas las armas (con un predominio neto de la infantería, donde se llega al 44 por ciento).

Estos tediosos números, aunque no prueban autonomía doctrinaria alguna de las Fuerzas Armadas uruguayas en materia de contrainsurgencia (porque ignoramos el contenido exacto de los currículos), son contundentes en cuanto a demostrar la rápida asunción de responsabilidades locales en cuanto a la formación de oficiales. También muestran, al parecer, que el reciclaje del entrenamiento, si bien coincidió en sus comienzos con la atribución de responsabilidades a las Fuerzas Armadas en el combate a la guerrilla, se ha profundizado en democracia. Tal cosa no es de extrañar, ya que las Fuerzas Armadas nacionales, desde 1990, cuentan nuevamente entre sus hipótesis de conflicto la de orden interno, aprobada por el Parlamento con la ley presupuestal de aquel año.

Estas evidencias prestarían, por tanto, un fundamento necesario, aunque no suficiente, a la tesis de Moll en cuanto a la posibilidad de un "sesgo uruguayo" en la aplicación de la doctrina. Analizar sus conclusiones en cuanto a la incidencia de los contextos culturales nacionales y del artiguismo, en la mitigación del rigor mortal de la doctrina de procedencia estadounidense, nos parece materia mucho más compleja, cuyo análisis no cabe en los límites breves de esta nota. ■

1. Esta cuestión quedó saldada en los debates y las investigaciones de la "escuela de la dependencia", en los años sesenta y al comienzo de los setenta, de los que surge una visión de los procesos mucho menos "dependentista".

2. En la historia reciente de América Latina, la hegemonía de Estados Unidos se encuentra con panoramas nacionales complejos, que le imponen su impronta a los procesos y perfilan autonomías locales de mayor o menor envergadura. En los regímenes militares, las "desviaciones" han sido tanto "hacia la izquierda" -en el Perú de Velasco Alvarado, la Bolivia de Torres, el Ecuador de Rodríguez Lara, el Panamá de Torrijos, la Honduras de López Arellano- como "hacia la derecha" (en Guatemala, desde 1976 y a raíz del "cambio de casete" -como diría Moll- de James Carter, los militares prescindieron de los asesores, negociaron armas con Israel y asesoramiento con Argentina, y entrenaron a sus tristemente célebres "kaibiles").

3. El politólogo Alfred Stepan ya reparó en el hecho cuando escribió que *"si estamos estimando el porcentaje de la población asesinada por el Estado en la etapa inmediatamente siguiente a la toma del poder, el Chile del período 1973-74 se ubica al tope. Si se estima el porcentaje de la población que desapareció como resultado de la acción de múltiples y descentralizadas fuerzas de seguridad, antes y después de la toma del poder, la Argentina del período 1975-79 se ubica al tope. Si estuviéramos evaluando el porcentaje de la población que fue detenida, interrogada e intimidada por las fuerzas de seguridad, el Uruguay ocupa el primer lugar (y es el que más se acerca a experimentar el clima de un Estado totalitario, especialmente entre 1975 y 1979)"*. Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado. Planeta. Buenos Aires. 1988, p. 32.

4. Búsqueda, 7-III-1991, p. 35: *"Hubo principios a los que siempre nos ajustamos (...). Yo lo dije en un reportaje televisivo que me efectuó su colega Néber Araújo* (En vivo y en directo. Canal 12, 25-V-1988): *acá hubo cinco mil presos. Aplicando criterios que no eran los nuestros pudo haber habido cuatro mil muertos y no los hubo"*.

9811091

BRECHA 7/860/98

B X X

Arresto con mordaza

Las declaraciones del contralmirante Moll, reconociendo que los militares estadounidenses recomendaban en la Escuela de Las Américas que a los detenidos por acciones políticas luego de ser torturados e interrogados se los eliminara físicamente, ha provocado reacciones tan desubicadas como lamentables en las esferas del gobierno.

Como ocurre siempre frente a alguna denuncia molesta, el propio Presidente de la República y sus ministros, así como los dirigentes políticos que les hacen coro, en lugar de considerar su contenido se preocupan de desmerecerla por cuestiones de mera formalidad.

Tal como ocurrió con las denuncias acerca del despilfarro de recursos en el hospital Pereira Rossell, frente a lo afirmado por el contralmirante Moll lo único que se señaló es que podía crear problemas en la relación con el gobierno de Estados Unidos y que, dada su condición de militar en retiro, estaba legalmente inhibido de hacer ese tipo de declaraciones, pero nada se dijo en cuanto a la veracidad y gravedad de los hechos denunciados, excepto lo afirmado por el propio Sanguinetti en cuanto a que se trataba de un tema "para los historiadores".

Sobre esa base, se llegó al insostenible extremo de sancionar al denunciante con un arresto, por no haber respetado las inhiciones a que está sometido por su condición de militar retirado.

Una vez más, se ha puesto en evidencia la incondicional obsecuencia del gobierno con respecto a todas las acciones imperialistas de los yanquis, así como la duplicidad con que actúa cuando de cumplir con esa obsecuencia se trata.

Se sanciona al contralmirante Moll porque en su condición de militar retirado no puede hacer declaraciones sobre temas políticos, mientras se tolera que los militares en actividad, empezando por quienes actúan como Comandantes en Jefe, hagan todos los días declaraciones desafiantes respecto a medidas del propio Poder Ejecutivo, como la reparación a militares destituidos por la dictadura, y, especialmente, con respecto al tema de los desaparecidos, cuando no con respecto a la postura que asumirían en relación con un gobierno del Frente Amplio.

Es esa misma duplicidad la que se manifiesta cuando mientras se trata de tapar con argucias formales la brutal ingerencia estadounidense denunciada por el contralmirante Moll, se formulan protestas diplomáticas ante el gobierno de Cuba porque Fidel Castro habló de hechos que son mucho más "tema para los historiadores" que aquellos a que hizo referencia el marino en retiro.

095 9811091

CARTA POPULAR,07/AGO/98

Acusan a Moll de tráfico de influencias en beneficio propio

MOLL. El almirante, hoy retirado, fue acusado por los empresarios norteamericanos ante el Parlamento

A SALA. Los empresarios Kennedy y Tasker junto con sus abogados Acosta y Lara y Lockling dispuestos a hablar ante la comisión investigadora

El almirante retirado Eladio Moll y su hijo Ricardo Moll Grolero fueron acusados en el Parlamento de diversos actos en perjuicio de empresarios norteamericanos. Mientras esto ocurre en el Parlamento, en los estrados judiciales se siguen las causas por estafa y defraudación. Los diputados consideran que se trata de un diferendo entre particulares.

Para los miembros de la comisión investigadora sobre los permisos de pesca, "es claro" que el diferendo surgido entre la empresa Nallen SA y los empresarios norteamericanos constituye un asunto entre privados y que el Estado uruguayo está al margen del problema.

Tras ocho horas de preguntas a los visitantes Timothy Kennedy y Thorne Tasker, los miembros de la comisión extrajeron algunas conclusiones. Por ejemplo, según el diputado Carlos Lago, los empresarios afirmaron que "a instancias del almirante Moll se reunieron con distintas jerarquías" del gobierno anterior y del actual, "con el interés de gestionar un negocio o concretar una inversión en el país", lo cual, de hecho, significa la utilización de su influencia. "El hecho que las entrevistas se hayan gestionado por medio de un almirante, le da otra importancia", dijo Lago. Lo que el legislador no pudo constatar es que Moll haya utilizado su influencia para la obtención de los permisos de pesca, aunque uno de los abogados de los empresarios admitió que le pareció "sugestivo" que la autorización para la captura se haya obtenido en dos meses, un plazo exiguo.

■ OSTENTACION DEL CARGO

Los americanos dijeron en la comisión que Moll "hizo ostentación y uso y abuso de su cargo", entre lo que mencionaron que "obligó al capitán Tasker a abandonar el país" y "tenerlo retenido e incomunicado en el barco durante tres días". También, denunciaron que Moll ordenó "rodear al buque Tucana con infantes de Marina del cuerpo de Fusileros Navales".

Kennedy y Tasker admitieron saber que actualmente la empresa Nallen SA está "al borde de la bancarrota" y que por lo tanto tienen pocas esperanzas de recuperar el dinero invertido, que alcanza a cuatro millones de dólares.

Como uno de los elementos más categóricos de la "presión" de Moll para que abandonaran el país, figura el episodio del cadáver flotante. En el momento más tensionado de la relación, repentinamente apareció un cadáver sin cabeza ni manos junto a una de las plataformas del barco. "Fue un aviso", interpretaron los americanos. Pero el hecho fue más allá. Al detectar el cadáver, los pescadores americanos tripulantes del buque recordaron que "les habían dicho que en el Uruguay en determinada época se arrojaban prisioneros al mar luego de ser interrogados por las fuerzas de seguridad. La reacción que tuvieron fue irse al Aeropuerto y retornar a su país sin siquiera pasar por el hotel a recoger sus pertenencias", contó uno de los abogados en la comisión.

El abogado Lockling sostuvo que el interés de sus patrocinados es no ingresar en una polémica pública con los Moll "publicando avisos pagos en los diarios", sino que prefieren que el problema se dirima en la Justicia.

Otro de los hechos significativos planteados ante la comisión es que pocos días antes de decidir su venida al Uruguay para participar en esta instancia parlamentaria, Kennedy y Tasker consultaron al embajador norteamericano Christopher Ashby acerca de su seguridad personal, teniendo en cuenta lo que dijeron que habían pasado en el Uruguay.

■ CONSULTA AL EMBAJADOR

Según su versión, Ashby los tranquilizó diciendo que el hecho había cobrado una trascendencia pública tal que no corrían ningún tipo de riesgo. "Sólo un loco podría intentar algo", le aseguró el embajador según la versión de los norteamericanos.

También, ante una pregunta concreta en la comisión, los empresarios aclararon que no aportaron dinero para la campaña del senador de Alaska Ted Stevens.

Otro elemento puesto de manifiesto por los norteamericanos fue que Moll supuestamente los indujo a firmar el contrato con Nallen SA argumentando que él tenía control total sobre la actividad del Puerto de Montevideo y que ninguna actividad se llevaba a cabo si él se oponía.

096

9811091

EL PAIS, 08/AGO/98

BXX

"Pasaba información sobre Argentina", dijo Tasker

El Contralmirante admitió que fue agente de la CIA

Durante la reunión, el diputado Carlos Berois preguntó a los norteamericanos *por qué razón no* concurrieron a denunciar ante la Embajada de Estados Unidos la actitud de "presiones" del almirante Moll hacia ellos, recibiendo por respuesta de Tasker, fundamentalmente, que Moll les había dicho que gozaba de "excelente relación y contactos" con la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA) y que el marino uruguayo "era el principal informante de la CIA sobre asuntos argentinos y que por ese motivo en la Embajada no iban a auxiliarlos", según relató el diputado Carlos Gamos.

Los visitantes aclararon que su incidente es con el militar actualmente retirado, pero no con la Armada. Dijeron que se reunieron al menos seis veces con Moll y su hijo en el despacho del almirante para tratar aspectos de su negocio particular. También, relataron que cuando se reunieron con el hijo de Moll en Buenos Aires participó un jerarca del Servicio de Información argentino, la SIDE.

TACTICA. Los abogados y sus clientes intercambian opiniones antes de entrar a la reunión

Otro hecho expuesto en la reunión por parte del empresario Kennedy fue el relativo a la forma como se firmó el contrato entre la empresa Nallen, de Ricardo Moll, y los inversores americanos. Según el testimonio de Kennedy, el escribano Ricardo Scaglia fue el encargado de redactar el contrato pero con una "traducción libre" del abogado Julio Luis Sanguinetti y sin la presencia de un traductor público que formalizara el acuerdo entre las partes, lo cual es de rigor cuando se trata de personas que hablan diferentes idiomas.

Kennedy dijo que "por error" —lo actuó en más de una ocasión— la traducción de Sanguinetti omitió mencionar la multa de US$ 500.000 por rescisión que estaba estipulada en el contrato, incluida por Moll. Kennedy precisó que si hubieran sabido de ese detalle, no firmaban el contrato con Nallen SA.

Uno de los abogados de los americanos, Fernando Acosta y Lara, informó tras la reunión que aportaron "nueva documentación" a la causa que se sigue en la sede penal. Entre los elementos, el abogado mencionó que la firma Nallen SA "formalmente" actuó dentro de las normas legales del país, pero sostuvo que "el grupo Moll, integrado por padre e hijo, usurparon el barco y las acciones".

097

9811091

EL PAIS, 08/AGO/98

B X X

Ministerio de Defensa pidió al Parlamento declaraciones de Moll

A pedido del Ministerio de Defensa la comisión investigadora del caso Cangrejo rojo enviará a esa Secretaría de Estado la versión taquigráfica de la sesión del 20 de julio en la que el contraalmirante retirado Eladio Moll, en un diálogo que mantuvo con el diputado José Mujica (MPP), reveló que Estados Unidos recomendó matar a los tupamaros detenidos luego de sacarles información. Moll cumple un arresto de 15 días en una unidad de la Armada por estas declaraciones y se le formará un Tribunal de Honor Militar.

098 9811091

EL OBSERVADOR, 08/AGO/98

B X X

REVELACIONES DE ESTADOUNIDENSES EN EL CASO CANGREJO ROJO

Moll recibió empresarios en la Armada

No hicieron una denuncia ante el gobierno de su país porque el marino retirado les dijo que era informante de la CIA

Los empresarios pesqueros estadounidenses Timothy Kennedy y Thorne Tasker afirmaron ayer en la comisión investigadora de la Cámara de Diputados sobre el caso Cangrejo rojo que no denunciaron ante la Embajada de su país ni ante el Departamento de Estado las supuestas irregularidades del "grupo Moll" porque el entonces jefe de la flota de la Armada, Eladio Moll, les dijo que era "informante de la CIA".

Los empresarios revelaron que se entrevistaron con Moll al menos seis veces en su despacho de la Armada, y que en algunos de esos encuentros participaron funcionarios del Departamento de Estado.

En la comisión acusaron a Moll de emplear métodos coercitivos y de presión. Como ejemplo dijeron que el barco Sofía Star –motivo de una disputa legal entre Moll y los empresarios estadounidenses– fue rodeado por efectivos de la marina uruguaya en represalia por una nota que enviaron al embajador uruguayo en Estados Unidos, Alvaro Diez de Medina, acusando a políticos y militares de hechos de corrupción, relataron a *El Observador* integrantes de la comisión investigadora.

Tasker dijo haber estado tres días incomunicados en el Sofía Star, y que en ese tiempo apareció un cadáver decapitado y sin brazos en una parte del barco. Luego de este hecho el empresario optó por regresar a Estados Unidos.

Dijeron además que el contrato firmado con el hijo de Eladio Moll, Ricardo Moll Grolero, "es nulo" porque "no tuvo traducción pública". Respecto a la traducción libre efectuada por el doctor Julio Luis Sanguinetti en el estudio del escribano Ricardo Scaglia, los empresarios expresaron que se omitió hacer referencia a una cláusula de US$ 500 mil de multa por incumplimiento del contrato, pero reconocieron que se obró de buena fe.

Scaglia dijo ayer a *El Observador* que en al acto de la firma de los contratos estuvieron presentes dos escribanas y un contador. El profesional informó que ante la versión de Kennedy de que no entendió parte de la traducción, se labró un acta notarial. En el acta, las dos escribanas y el contador afirmaron que los documentos fueron leídos en español y en ingles y que a Kennedy se le consultó si tenía dudas y que éste respondió negativamente, manifestó Scaglia.

099

981109

EL OBSERVADOR, 08/AGO/98

Se suma a

El Ministerio de Justicia de Alemania aceptó una denuncia penal contra 42 militares y policías de Argentina, a los cuales se acusa de la desaparición de 80 ciudadanos de origen alemán durante la última dictadura de ese país.

—por S. M.—

Apoyada por el Instituto Max Planck, la "Coalición contra la Impunidad, Verdad y Justicia para los Desaparecidos Alemanes en Argentina", presentó la denuncia y no solamente ha recibido el respaldo del gobierno alemán, sino también de los más importantes partidos políticos, de las iglesias Evangélica, Luterana y Católica, y de jueces, fiscales, abogados y organismos de derechos humanos.

Este proceso judicial se suma a juicios que se siguen en España, Italia, Francia y Suecia contra militares argentinos.

En Alemania entre los acusados figuran jefes militares como Antonio Domingo Bussi, Leopoldo Fortunato Galtieri, Armando Lambruschini, Emilio Eduardo Massera, Carlos Guillermo Suárez Mason, Jorge Isaac Anaya y Carlos Augusto Rolón, entre otros.

Estéban Cuya, coordinador de la Coalición contra la Impunidad y miembro del Centro de Derechos Humanos de Nuremberg, explicó que además de la justicia, los familiares de los ciudadanos alemanes y de origen alemán desaparecidos en Argentina entre 1976 y 1983, buscan "la verdad".

"Existen muchas posibilidades de que el juicio empiece dentro de pocas semanas. El tema ha sido estudiado por juristas de mucho prestigio y no habría ningún motivo o razón jurídica, política o económica para qué Alemania no desarrolle este proceso. Tenemos todo el apoyo."

Explicó que inicialmente la denuncia está basada en cuatro casos concretos: Gerardo Coltzau, desaparecido el 26 de abril de 1976 en la vía pública en la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires; Jorge Federico Tatter, desaparecido el 15 de octubre de 1976 de su domicilio particular en Buenos Aires; Marcelo Weisz, secuestrado junto con su esposa Susana González, el 16 de febrero de 1978 en la madrugada cuando salían de su trabajo, en el barrio de Chacarita de la capital argentina; Belina Ehrenhaus, secuestrada junto con su compañero Pablo Armando Lepiscopo, también en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1979, liberada dos días después; Lepiscopo desapareció.

Belina acaba de estar en Madrid para rendir testimonio ante el juez Baltasar Garzón, ya que Armando Lepiscopo era de origen español.

Entrevistada señaló que: "El

LA REPUBLICA, 09/AGO/98

100 981109

los juicios en España, Italia, Francia y Suecia

Alemania: nuevo proceso judicial contra la dictadura militar argentina

Ilustración GUSTAVO SERRANO

Ministerio de Justicia alemán se ha expresado totalmente favorable a iniciar el juicio. Soy alemana y Alemania *me da la posibilidad* de buscar justicia, posibilidad que me negó Argentina en su momento. Este proceso es una esperanza y un signo de cordura. A nosotros nos ha devuelto el sueño saber que ahora tantos represores tendrán que decir lo que pasó".

Ella y su compañero fueron secuestrados el 5 de agosto de 1979; estuvieron en el campo de concentración de la Escuela Mecánica de la Armada (Esma) durante dos días, donde los torturaron. "Me soltaron, pero se quedaron con Pablo y hasta el día de hoy no sé qué le sucedió".

Considera que en esta ocasión el gobierno alemán no debe permitir que sus acuerdos económicos con Argentina intervengan en el proceso judicial.

"Sería un gesto de debilidad que Alemania no pudiera poner condiciones para el comercio económico con Argentina. Cuando el Instituto Max Planck dijo 'adelante' y afirmó que el proceso era posible y serio, nos abrió muchas puertas. Por eso *creo que* el juicio no sufrirá interferencias".

Explica que principalmente se animó a iniciar este proceso después de 22 años, porque hay madres alemanas que están a punto de morir y no saben "qué pasó con sus hijos y eso es muy triste".

Nunca es tarde

Esteban Cuya, explica que la Coalición Contra la Impunidad es una alianza de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos así como de las iglesias Evangélica y Católica, fundada en marzo de 1988, después de seis meses de trabajo del Centro de Derechos Humanos de Nuremberg.

E informa que la petición de juicio se sustenta jurídicamente en la Constitución alemana y el artículo 7 del Código, el cual establece: "El Derecho Penal alemán se aplica a hechos cometidos contra un alemán en el extranjero...". Además, el Derecho alemán permite por razones justificadas el juicio sin la presencia de los acusados.

Cuya considera que: "Esta es una oportunidad única para la sociedad alemana de pagar su deuda con una parte del pueblo alemán que, en busca de seguridad, salió del país y llegó a Argentina, pero desgraciadamente en su exilio sufrieron violencia y muerte.

Cree que el gobierno alemán *está de acuerdo porque, además* del objetivo jurídico, busca un objetivo pedagógico de pagar su deuda con otros integrantes del pueblo alemán a los que no ayudó en el momento oportuno".

Informa que en este momento *la denuncia está en la Corte Federal* de Justicia en Karlsruhe, la cual determinará a qué tribunal le corresponde investigar el caso.

—¿Por qué se presentó la denuncia hasta ahora?

—Porque en estos momentos se han presentado una serie de factores que facilitan este esfuerzo de lucha contra la impunidad en Argentina. La comunidad internacional ha reaccionado frente a los casos de genocidio y violaciones masivas de los derechos humanos en Ruanda, en la ex Yugoslavia y en otras regiones del mundo. *Esto confirma* una evolución en la interpretación de los alcances de la protección de los derechos humanos. En Europa se están haciendo campañas muy fuertes contra la impunidad, como lo demuestran los procesos en Francia, Italia y España.

Dice que antes de fundamentar la denuncia, solicitaron un estudio a un grupo de expertos en Derecho Penal Internacional del Instituto Max Planck. "Su conclusión fue que no solamente era posible, sino que apoyaron totalmente su presentación".

Uno de los expertos, el doctor Kai Ambos, presentó un estudio de 30 páginas, en el que califica los hechos ocurridos *en* Argentina como "crímenes contra la humanidad" y considera que los tribunales de Alemania pueden perseguirlos sin ninguna duda cuando las víctimas sean ciudadanos alemanes, pero deja abierta la posibilidad de que actúe de la misma manera en los casos de víctimas no alemanas.

Argumenta que la persecución de estos crímenes desde Alemania no queda *impedida por la llamada* "Ley de Punto Final" porque ésta "socava la obligación comprobada de sanción penal del derecho internacional público".

En cuanto a la "Ley de Obediencia Debida", asegura que tampoco tiene validez, porque "viola la prohibición del autofavorecimiento y el principio de igualdad ante la ley".

Explica que: "esas leyes especiales son ilegales desde el punto de vista del derecho internacional, porque no es posible amnistiar crímenes de esa naturaleza, salvo que se dé una situación de conflicto "y en Argentina no existió un conflicto interno en el senti
do del derecho humanitario internacional".

Política exterior y derechos humanos

Después de presentar la denuncia ante el Ministerio de Justicia, la Coalición contra la Impunidad organizó una audiencia pública en el Parlamento alemán, en Bonn.

Allí el doctor Konstantin Thun, de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Jueces, Fiscales y Abogados de Freiburg, fundamentó el proceso abierto en Alemania contra los militares argentinos *que gobernaron entre 1976 y 1983*).

"La política exterior del gobierno alemán de aquel entonces (Schmidt/Genscher) estaba caracterizada por la simpatía tácita frente a la dictadura militar de Argentina y por una diplomacia tácita completamente infructífera cuando se trataba de la defensa de los derechos humanos."

Recordó que: "a finales del siglo pasado, socialistas perseguidos de la Alemania de Bismarck, y a mediados de este siglo judíos perseguidos fueron acogidos en Argentina como refugiados. Aparte de ellos, numerosos políticos y militares de la dictadura de Hitler se refugiaron allí después de 1945. Debido a la estrecha *relación económica, existían* intereses y posibilidades para ejercer influencia mutuamente.

"Hace 20 años, el canciller Schmidt y el ministro de Relaciones Exteriores Genscher, proclamaban reiteradamente que la llamada diplomacia *tácita* era la *mejor política* para defender los derechos humanos en Argentina. E incluso después de comprobar que esa *política* no pudo salvar a ninguno de los cerca de 80 desaparecidos alemanes o de ascendencia *alemana, tampoco la cambiaron*".

Dijo que después del asesinato de su hija Elisabeth, el catedrático de teología de Tubinga, Ernst Käsemann, criticó la política exterior de Alemania, pues se consideraba que "un Mercedes vendido valía más que una vida humana.

"Ni siquiera después de que los gobiernos de Francia, Australia y Estados Unidos protestaron por el asesinato de Elisabeth Käsemann, ciudadana de nacionalidad alemana, el *gobierno de Bonn* fue capaz de actuar de la misma manera. Como muchas veces antes, sólo exteriorizó 'mucha preocupación'.

"El mero hecho de mostrar preocupación o mencionar el número de gestiones diplomáticas, no basta para defender los derechos humanos de manera efectiva. *Lo que importa* es el contenido y la calidad de la política y su firmeza...

Los pequeños avances logrados en el ámbito de los derechos humanos durante los pasados 20 años son insuficientes".

Por eso, consideró que el "entristecedor gran número de víctimas" en Argentina entre 1976 y 1983, obliga a los alemanes a "mantener infatigablemente a todos los niveles el compromiso para la defensa de los derechos humanos". ■

LA REPUBLICA, 09/AGO/98

9811091

Ex capitán del Sophia Star también dice que Moll lo amenazó

Fred Roman afirma que Ricardo Moll lo quiso reclutar para un grupo de inteligencia

En una nueva vuelta de tuerca del affaire "Cangrejo Rojo", el ex capitán norteamericano del barco pesquero "Sophia Star", Fred Roman, también denunció amenazas de muerte de parte del empresario Ricardo Moll y su padre, el contralmirante Eladio Moll, la activa participación de la Armada en beneficio de los negocios de Nalfen SA y la existencia de un aparato de inteligencia paralelo y secreto.

En una carta redactada en octubre del pasado año, y presentada al juzgado donde se radicó la denuncia de los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Francis Miller contra Ricardo y Eladio Moll por apropiación indebida, Roman amplía la denuncia presentada por carta sobre presiones y amenazas realizadas por el otro capitán norteamericano del barco pesquero, Thorne Tasker, y que ratificara este viernes en la comisión investigadora del "cangrejo rojo".

LA REPUBLICA obtuvo esta carta cuando la sociedad está conmocionada por las denuncias realizadas por los empresarios norteamericanos en la comisión investigadora del "cangrejo rojo", en una sesión que duró más de ocho horas, poniendo en boca del contralmirante Moll su actividad como agente de la CIA y la acción de asustar al capitán Tasker haciendo aparecer un cadáver mutilado en las cercanías del barco pesquero. "Un avisito", estimó el abogado de los estadounidenses, Fernando Acosta y Lara.

La carta de Roman, así como una fotografía de efectivos de la Armada prestando asistencia al Sophia Star, está en poder de la Justicia uruguaya y de la comisión investigadora.

A las impactantes denuncias realizadas por los empresarios norteamericanos Tasker y Kennedy en el Parlamento se sumó ahora el ex capitán del Sophia Star, Fred Roman, quien afirma que se fue de Uruguay porque temía por su vida.

La acusación de Fred Roman

"Soy el antiguo capitán del buque pesquero Sophia Star. Estaba a bordo del buque en ese cargo cuando el mismo comenzó sus operaciones pesqueras desde Uruguay en la primavera de 1996. Tengo un sólido conocimiento verbal y de trabajo del idioma español, el que estudié durante ocho años y he practicado.

Durante el tiempo de equipamiento y preparación para las operaciones iniciales de pesca, y entre los viajes, el buque estuvo amarrado en un puerto que estaba bajo el control directo de la Marina uruguaya y del almirante Moll. El almirante Moll también controlaba las salidas de puerto a través del control de Aduanas y el visto bueno de los guardacostas.

La Marina tenía guardias armados en la puerta de entrada al puerto. La puerta y los guardias armados estaban a la vista de la rampa del Sophia Star. Había también guardias armados a bordo del buque desde el momento de su llegada en el mes de marzo hasta que yo dejé el país. La Marina también tenía control sobre el Sophia Star, retirando partes del barco que eran necesarias para la operación.

Me presentaron al hijo del Almirante Moll, Ricardo, quien conducía la oficina de Nalfen. Ricardo Moll, MQ y GV me invitaron una noche a un club de oficiales, y me contaron sobre un grupo de 'inteligencia secreta' al que pertenecían, llamado los 'razorbacks'. Me contaron cómo se armarían con ametralladoras. También me explicaron los métodos que se utilizaban en Uruguay para las ejecuciones, en concreto llevar a las víctimas y sujetarlas contra el cordón de la vereda, para que un auto pasara por encima de sus cabezas.

Me dio la impresión que Ricardo trataba de reclutarme para los 'razorbacks'. Luego de alrededor de un mes y medio se hizo evidente que sus esfuerzos para hacerlo no habían sido exitosos, y entonces cambió su actitud. Ricardo le dijo al almirante Moll en mi presencia que yo era una amenaza, e indicó que la razón principal era que podía entender el español hablado en la oficina. Tanto el almirante Moll como un coronel Pomoli estaban frecuentemente en la oficina de Nalfen. Entendí que Pomoli era miembro de la Policía Secreta uruguaya. Pomoli venía también con frecuencia al barco.

Una vez fuimos al puerto de La Paloma y un camión militar de transporte nos entregó allí trampas de pesca. El conductor y el personal estaban vestidos de fajina, algunos estaban armados con ametralladoras. No nos permitían tomar fotografías, pero de todas formas yo saqué una. El almirante Moll despachaba a su guardia de personal armado al barco varias veces para retirar documentos de pesca, en diversas ocasiones. Yo también viajé con el almirante en su transporte personal con un conductor militar armado.

Entré al recinto de la marina con MQ, quien estaba fuertemente custodiado y protegido. Todas las personas le hicieron la venia cuando fuimos a un buque de la Marina y él ordenó a algunos miembros de la tripulación, apareció y retiró algunas piezas (contra la recomendación de nuestro ingeniero en jefe), nos vimos imposibilitados de partir.

A fines de mayo, vinieron al barco algunos oficiales de la Aduana uruguaya y amenazaron con arrestarme por contrabando. En ese momento, yo estaba descargando piezas para el barco. Afortunadamente, el comerciante que me vendió las piezas estaba allí, y presentó la documentación de la compra a los oficiales. Pudo persuadirlos que las partes habían sido compradas en forma legítima. La Aduana era una de las secciones que estaba bajo el control del almirante Moll en el puerto. Este control pudo ser comprobado por mí en una ocasión, cuando el almirante vino al barco para asegurarse que el Sophia Star pasara una inspección aduanera.

En julio de 1996 hablé con Pablo Setín de una compañía llamada Clainsa sobre procesamiento de pescado. Ricardo Moll se enojó mucho conmigo cuando se enteró de esta conversación. Escribió el fax adjunto de fecha 2 de agosto de 1995. También, en la primavera de 1996 me dijo en una forma muy amenazante que no hablara de vuelta con Setín o alguien más, "o si no...". La hostilidad de Ricardo Moll, el almirante Moll, el coronel Pomoli y los 'razorbacks' provocaron que dejara el Uruguay a fines de junio o principios de julio de 1996, ya que temía por mi vida".

Ricardo Moll: "Las denuncias son mentiras"

El empresario y ex marino Ricardo Moll Grolero desmintió enérgicamente las acusaciones en su contra expresadas por los empresarios norteamericanos Thorne Tasker y Thimoly Kennedy el viernes pasado en la Comisión Investigadora del "Cangrejo Rojo".

Los empresarios norteamericanos acusaron a Moll Grolero y a su padre el contralmirante Eladio Moll, actualmente cumpliendo arresto a rigor en una unidad naval, de amenazas de muerte, detenciones ilegales, e incluso afirmaron que el contralmirante era agente de la CIA.

Moll: "Gallo está al servicio de los norteamericanos".

Ricardo Moll dijo que "las acusaciones son mentiras graves y descalificadoras" y acusó además al diputado de Asamblea Uruguay Luis Gallo de "estar al servicio de los empresarios norteamericanos".

El ex marino ya se había enfrentado al legislador frenteamplista cuando entregó una carta a la Comisión Investigadora, que fue publicada por **LA REPUBLICA**, contestando a un artículo de Gallo en la página web de Asamblea Uruguay.

En esa carta Moll cuestionó la actitud del legislador y defendió su actuación; en el párrafo final sostiene "ninguna actuación de Nalfen SA, ni de los señores Moll Escanellas y Moll Grolero ha traído perjuicios económicos para el Estado uruguayo, ni han acarreado desprestigio internacional para el país. Por el contrario la actividad de Ricardo Moll Grolero, a través de la sociedad de su propiedad Nalfen SA ha generado fuentes de trabajo y un interesante volumen de exportaciones".

En el mismo plano de enfrentamiento con Gallo se ubicó el contralmirante Eladio Moll quien en su comparecencia ante la Comisión anunció que no contestaría las preguntas que formulara el legislador de AU.

Posteriormente intervino el diputado del MPP José Mujica y en cuanto a la contestación de Moll sobre la orden estadounidense de matar a los prisioneros políticos se generó una polémica que trascendió largamente el tema Cangrejo Rojo.

LA REPUBLICA,, 10/AGO/98

102

981109.1

B X X

■ EL CONTRAALMIRANTE FUE ACUSADO NUEVAMENTE EN DIPUTADOS

Moll concluye hoy el arresto

Empresarios estadounidenses aseguraron que el marino operaba con varias firmas internacionales

El contraalmirante retirado Eladio Moll recuperará hoy la libertad al cumplirse los quince días de arresto a rigor que le impuso el Ministerio de Defensa como consecuencia de sus declaraciones públicas acerca de que Estados Unidos recomendaba a los militares uruguayos matar a los guerrilleros luego de sacarles información.

En tanto, el pasado viernes los empresarios estadounidenses Thimothy Kennedy y Thorne Tasker manifestaron en la comisión investigadora de Diputados del Cangrejo rojo que Moll era la persona que participaba activamente en la actividad comercial para la pesca de esa especie y que tuvo por lo menos cuatro reuniones con las empresas Gouren Company Arof de Seattle en Corea, Jenuof Aren de Japón, ABC Tuedyn Company Arof de Washington DC con el objetivo de comercializar los productos pesqueros.

"Cualquier cosa era posible en la Armada estando los Moll de por medio"

"Todas esas personas se reunieron específicamente con el contraalmirante Moll y entendieron que él era el que tomaba las decisiones en la compañía", afirmó Kennedy, quien dijo poseer información jurada que documenta la participación del militar.

En torno a la posible participación de la estructura de la Armada en apoyo a la actividad comercial del buque Sofía Star, en el cual operaban los empresarios estadounidenses con Ricardo Moll Grolero, hijo del marino,Tasker dijo que en una ocasión se requirió el apoyo de la Armada para recibir varias toneladas de sal.

Eladio Moll cumple hoy 15 días de arresto

"Con respecto a si esta actividad sería normal en Estados Unidos, quiero decir que cuando me dijeron que no debíamos entrar al puerto y que un buque de la Armada iba a traer la sal, que serían unas seis toneladas, pregunté si eso sería posible. Se me contestó que cualquier cosa era posible en la Armada estando los Moll de por medio; cualquier cosa", expresó Tasker.

En su relato a la comisión, Tasker agregó que "luego me dijeron a la hora que llegaría el buque y le pregunté cómo era posible y me contestaron que esto se iba a anotar como ejercicios de maniobra de entrenamiento y que no iba a haber una factura".

Ayer en la comisión investigadora, el empresario Juan Settin consideró que fue demasiado exigua la cifra de US$ 3.000 cobrada por el transporte de la sal, ya que por un trayecto menor el costo asciende a los US$ 10.000.

OPUESTOS

Al preguntársele a los empresarios estadounidenses sobre si no desconfiaban de las cartas de Ricardo Moll Grolero en que se invocaban influencias políticas, Kennedy dijo que "la imagen que teníamos de Ricardo Moll era de alguien que salía a buscar oportunidades, pero que no participaría en nuestras operaciones debido a que no tenía experiencia comercial".

"Nosotros estábamos aliviados porque el contraalmirante tenía las características opuestas a las de Ricardo Moll. El parecía calmo, muy seguro de sí mismo, hablaba en inglés fluidamente y tenía una personalidad muy derecha en el sentido de la respetabilidad. Nunca habríamos venido y realizado esta inversión sin la influencia y la guía del contraalmirante con Ricardo", señaló Tasker en la comisión de Diputados.

9811091

LA COMISION NO LLAMARA A SCAGLIA Y EL CASO CANGREJO ROJO LLEGARIA A SU FINAL

La Comisión investigadora de Diputados sobre la denominada Operación Cangrejo Rojo ingresaría en breve en su etapa final, según lo que evalúan los integrantes del grupo legislativo.

11/08

Ayer, visitaron la investigadora el integrante de CLAIN S.A. Pablo Settin y el Ing. Luis Pazos quienes detallaron sus relaciones con los grupos económicos involucrados con la operación Cangrejo Rojo.

Asimismo, se decidió a instancias del Diputado Washington Abdala (Foro Batllista) que un subgrupo de la investigadora se dedique a repasar los puntos centrales del trabajo de la comisión de futuro, intentando incluso ver cuáles serían los aspectos a incluir en un borrador de un proyecto de informe.

CONCLUSIONES

Entre los temas sobre los que habría coincidencia, destacaron los legisladores en que se debiera recomendar al plenario legislar sobre los permisos de pesca extendidos para la captura de especímenes no tradicionales.

El Diputado José Mujica Cordano (MPP) prepara un proyecto sobre el tema, el cual apuntaría a sustituir el precio de los permisos, cuya recaudación se destina al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por el cobro de un porcentaje de lo producido por la explotación de las especies.

"Serían permisos medio façoneros. Si la pesca da grandes cantidades de especies y grandes dividendos, se recaudaría más que si a los pesqueros les va mal. Esto sería mejor que estos permisos que se están dando por un precio, el que se agiganta durante transferencias posteriores, por las cuales el Estado no ve un peso", indicó Mujica.

PRORROGA

A su vez, se rechazó en la víspera una moción de los representantes del Frente Amplio, quienes plantearon convocar al Esc. Ricardo Scaglia, medida que se desestimó por mayoría. En principio, no habría nuevas convocatorias.

La convocatoria de Scaglia se fundamentó en que quedan por profundizar aspectos relativos al contrato de arrendamiento del barco Sophía Star, de la empresa de Ricardo Moll NAIFEN S.A., el cual implicó precios muy por debajo del valor real del buque.

No obstante, quedan aspectos a aclarar. Uno de ellos hace a si se deben remitir antecedentes a la Justicia, habida cuenta de que ya existe un litigio entre empresarios uruguayos y estadounidenses, y si corresponde informar a las autoridades fiscales, ante la eventualidad de que la información en poder de la investigadora pudiera servir para detectar maniobras de evasión.

Se maneja por parte de los legisladores la posibilidad de pedir una prórroga al plenario, con miras a trabajar con tranquilidad sobre las conclusiones a elevar a la Cámara. El plazo previsto expira el 8 de setiembre.

La intención de varios de los integrantes de la investigadora pasa por redactar un informe central, dejando la posibilidad de que se presenten salvedades o aspectos en minoría, más que tender a elevar varios informes.

SETTIN Y PAZOS

Durante su visita de la víspera, Settin explicó que el empresario Ricardo Moll le ofreció la posibilidad de negociar la compra de CLAIN S.A. por parte de empresarios estadounidenses, lo cual fue analizado por la firma.

Añadió que se realizaron contactos con los empresarios norteamericanos Kennedy y Miller, quienes procuraban comprar el paquete accionario de CLAIN S.A., dejando a Settin en la firma por considerarlo necesario.

Agregó que la transacción no se concretó debido que, a último momento, algunos integrantes de CLAIN S.A. decidieron subir al 50% el precio de sus acciones.

Consultado sobre la asistencia de la Armada a barcos en alta mar, Settin indicó haber recurrido a dicho servicio en muy contadas ocasiones, prefiriendo contratar a privados.

Legisladores de la investigadora consideraron que de los dichos de Settin se desprende también que el precio cobrado por la Armada por llevar bolsas de sal al barco Sophía Star, era muy bajo.

En concreto, los legisladores señalaron que la cifra percibida por la Armada fue de 3.000 dólares, mientras que de las estimaciones de Settin se concluye que el servicio ascendería a más de 9.000.

Pazos indicó haber sido contratado como gerente de la operación por parte de los estadounidenses con un salario mensual de 8.000 dólares, pero que renunció al mes porque percibió grandes diferencias entre los norteamericanos y su contraparte nacional.

GALLO IMPERIALE

La bancada de Asamblea Uruguay respaldó con una declaración política a su integrante Luis Gallo Imperiale, cuya neutralidad fue cuestionada por Ricardo Moll, quien además manifestó la posibilidad de plantear demanda penal contra el diputado.

La declaración de la 2121 subraya "su total apoyo al Diputado Luis Gallo Imperiale que ha conducido con seriedad, sobriedad y objetividad las etapas preliminares de la Comisión investigadorá, así como su actuación como miembro denunciante".

Se añade en el texto "que nuevamente se está actuando con ánimo de desviar la discusión del tema por el cual se investiga", y que el "representante no será intimidado ni intimado en el correcto desempeño de su función por esta actitud, que pone en evidencia su estilo y comportamiento".

Gallo replicó que fue el propio Ricardo Moll quien involucró en los faxes que remitió a Estados Unidos a figuras de primer nivel del país, instituciones estatales nacionales y argentinas en pago de comisiones, a la Armada y a su padre, el Contraalmirante Eladio Moll, en servicios que se encuentran a estudio de la investigadora.

"Todo ello surge de los elementos que nos hicieron llegar los demandantes. Ahora, ¿porque provienen de los norteamericanos no debemos investigar? Entonces, si un diputado está involucrado con los estadounidenses porque investiga a partir de estos documentos, no me extrañaría que se llegara a decir que la jueza Berro está implicada si llegara a laudar contra los intereses de Ricardo Moll".

Esto es una maniobra, prosiguió, dilatoria, pero creo que no va a conseguir nada; no estoy preocupado por las denuncias penales porque no son sólidas y no hay mérito para configurar delito de comunicación.

Negó Gallo que se hubiera recibido por la investigadora un informe jurídico como anunció un matutino en la víspera, pero aclaró que sí llegó a la comisión una relación solicitada a la Armada sobre servicios de asistencia a barcos en alta mar.

Dicho informe es en respuesta de un pedido de los integrantes de la investigadora, solicitando datos sobre cuáles son los procedimientos para solicitar asistencia de la Armada para barcos que se encuentran navegando.

ULTIMAS NOTICIAS, 12/AGO/98

9811091

Apetecible

Detrás del feroz enfrentamiento de Ricardo Moll y compañía con los empresarios norteamericanos, hay poderosas cuestiones en disputa. Una de ellas es el contralor de los cuantiosos recursos ictícolas del país. También sería del caso saber el papel que desempeñan, desde la AMI (Asesora Multidisciplinaria de Inversiones) el hijo del presidente de la República y su socio Ricardo Scaglia. ¿Habrá que hablar con ellos para ingresar a la comarca?

La contratapa de Búsqueda del 11 de diciembre del año pasado fue el disparador del *affaire* cangrejo rojo. El semanario informó que el senador estadounidense Ted Steven de Alaska (presidente de la Comisión de Asignaciones Presupuestales), tramitó la incorporación a la Ley presupuestal de su país de la Enmienda 208.

Por ella se determinaba que *"ninguno de los fondos dispuestos en operaciones exteriores, financiación de exportaciones y programas relacionados (a) 1997 (contenidos en la Ley Pública 104/208) estarán disponibles para asistencia a Uruguay, mientras la secretaría de Estado certifica a la Comisión de Asignaciones Presupuestales que todos los casos que impliquen confiscación o incautación de activos o bienes comerciales de los Estados Unidos habían sido resueltos"*. El *lobby* de los empresarios Timothy Kennedy, Francis Miller y Thorne Tasker logró que la sanción a Uruguay rigiera entre el 7 de mayo y el 2 de junio del año pasado. Algunos meses después, octubre para ser precisos, los norteamericanos presentaron una denuncia penal contra Ricardo Moll y su padre, Eladio, ex jefe de la flota de mar de la Armada, por defraudación y estafa. La jueza penal de primer turno, Rosario Berro, es la encargada de sustanciar el pleito.

A nivel parlamentario el tema, en primera instancia, es asumido por la Comisión de Asuntos Internacionales, en ese momento presidida por José Gallo (AU-FA), quien decide convocar al ministro de Relaciones Exteriores. Pasada la hora de los cohetes, literalmente hablando, y las comilonas familiares, el 12 de enero y el 4 de febrero de este año, el subsecretario Pérez del Castillo informó de las gestiones efectuadas ante el Departamento de Estado. El diputado Gallo bregó –y logró– que la Cámara conformara una preinvestigadora. La misma, integrada por José Mujica (MPP-FA), Agapo Palomeque (MO-PN) y Walter Vener, aconsejó el montaje de una comisión investigadora. Esta tendría tres líneas de trabajo a saber: 1) presuntas irregularidades en la concesión de permisos de pesca; 2) posible intervención de jerarcas y personal de la Armada en actividades comerciales de particulares y, 3) presunto tráfico de influencias.

Desde junio la comisión parlamentaria intenta arrojar luz a un tema bastante espinoso y extremadamente complejo.

Matrimonio en problemas

En febrero de 1994, Clain SA, empresa que asumió las competencias de IIPE, acordó con Ricardo Moll Grolero que si éste conseguía, en Estados Unidos, un inversionista para ampliar las instalaciones, recibiría la correspondiente comisión. En julio, el hijo del marino se traslada al país de William Clinton y se entrevista en Seattle con Steve Cowper (intermediario, ex gobernador de Alaska) y Thorne Tasker, presidente de Cold Sea International. Cowper y Tasker vienen a Montevideo en setiembre; conocen la planta de Clain, a su presidente Juan Settim y al experto pesquero, el español Luis Pazos. A los dos meses se repite la visita, aunque acompañado por los inversionistas Timothy Kennedy, Francis Miller y Pete Woeck. Tras obtener una panorámica, en el último mes de aquel año desisten de invertir en Clain. Concomitantemente deciden montar su propia empresa, por lo que Ricardo Moll compra una sociedad anónima (Naifen SA) y pasa a desempeñarse como agente de los inversores (Thimothy Kennedy y Francis Miller de Southern Star Seafod y Thorne Tasker de Cold Sea International).

Entre el 22 de mayo y el 13 de noviembre de 1995, Naifen obtiene los permisos para pescar. El 17 de enero del siguiente año, Ricardo Moll se hace de un 10 por ciento de las acciones del emprendimiento. Miller y Kennedy visitan en febrero en reunión protocolar, al presidente Sanguinetti.

En los primeros días de abril, Ricardo propuso simular el arrendamiento, con opción de compra, del buque Sofía Star. Según los norteamericanos, Moll pergeñó la simulación comercial por la cual el buque reviste como propiedad de *"Sofía Star, sociedad colectiva"*. Esta lo arrienda a Naifen SA por un plazo de tres años, y una mensualidad de 3 mil dólares;. en 90 mil dólares fue tasada la cláusula de compra definitiva. Según cuentan los norteamericanos, las acciones de Naifen SA estaban en manos de Ricardo, quien al negar su devolución quedó como propietario de las empresas, incluido el barco. Antes de recibir el nombre de Sofía –en honor a la hija de Ricardo– el buque en litigio se llamaba Pacific Trawler y era de bandera yanqui. Carga 90 toneladas y tiene 42 metros de eslora-; llegó al país acompañado de sus hermanos Golden Sable, Mister B —que es un barco de 60 metros y una capacidad de 250 toneladas—, y el Tucana. Uruguay sería el escenario de un proyecto de pesca tradicional y explotación de plantas en tierra. Todos esos barcos, expresaron fuentes de Mate Amargo, *"se dedican a la pesca de fondo: cangrejo rojo, vieira (almeja grande), centolla y merluza negra"*.

En este marasmo, los empresarios sostienen haber sido engañados por Ricardo y su padre, el contralmirante Eladio Moll.

Asunto turbio

Más allá de las denuncias radicadas en sedes judiciales el escenario relevante pasó a ser la comisión investigadora de la Cámara de Representantes. En todo momento los Moll han desmentido las imputaciones que les hacen los "gringos"; el 20 de julio el contralmirante, luego de explicitar en la investigadora que solicitó *"por todos los medios"* que se realicen las indagatorias correspondientes y exponer que la política insurgente de los Estados Unidos era sacar información a los guerrilleros y después eliminarlos, destacó que *"nunca* (realizó) *gestión alguna para apoyar ningún trámite de Naifen SA ante ningún organismo de la Administración"*. Los *"antecedentes civiles y criminales de dichos norteamericanos"* les quita, dijo el marino, autoridad moral.

Moll cuestionó que sus denuncias contra algunos medios de información y contra los empresarios, formulada el pasado 24 de diciembre, *"aún no ha merecido la atención de la Justicia"*. Sin que ningún diputado pidiera mayor precisión, el oficial de la Armada habló de la existencia de *"reiteradas actitudes de complacencia y de apoyo a los norteamericanos"* en diversos estamentos e instituciones sociales. Fue más lejos al manifestar que ninguna voz se alzó contra los empresarios que *"han puesto dinero, presionado, vilipendiado y agraviado al país, a su gobierno..."*. De paso fustigó la información brindada en Internet (*"que me injuria"*) por parte del diputado denunciante, José Gallo.

A su turno, el ex director general del Consejo de Secundaria, Daniel Corbo (MO-PN), preguntó por qué la Comisión de Presupuesto del Senado norteamericano admitió la enmienda Stevens. El contralmirante señaló que Kenedy nunca fue recibido por el senador de Alaska y que el "lobby *le costó 100 mil dólares.(...).ya había logrado otra enmienda contra Chile con respecto a las granjas de salmón"*, aunque la *"enmienda nunca existió; podría considerarse que existió una 'velada amenaza' para ver si podían torcerle el brazo a alguien, creo que al gobierno..."*.. También inquirió sobre una cuenta bancaria en Estados Unidos, cuyo titular sería Eladio, adonde se giraría dinero. *"La cuenta* –reconoció el mencionado– *está a nombre de mi señora, mío y de mi hijo. Mi hijo entra en esta cuenta cuando vengo para Montevideo, es decir, al terminar mi misión"*. Como Ricardo estudiaba en aquel país, su padre no quiso dejarlo sin recursos, aunque precisó que después de cierta fecha ni él ni su señora emitieron cheque alguno. En la citada comisión el militar reconoció que estando en actividad se entrevistó con Francis Miller, dato que impulsó al legislador blanco a preguntarle en qué carácter lo hizo. *"Se habían producido una serie de encontronazos entre mi hijo y los otros empresarios. Yo ya había advertido* (a Ricardo) *que se equivocó en la elección"* de sus socios. *"Cuando se nos invita para tratar de buscar una solución –agregó– me parece que tengo que hacerlo de buenos oficios y debo asistir para ver qué pretendía el señor Miller"*. El contralmirante cree que los empresarios buscaron en todo momento involucrar *"a una autoridad"*.

La cobertura del marino a su hijo contribuyó de alguna manera a los propósitos de los norteamericanos.

El diputado Gallo exhibió un fax que un sobrino de Eladio, Germán Paz, funcionario de Naifel SA, envió invocando su nombre al empresario japonés Yamamoto para acordar la venta de productos. Moll, según el acta de la sesión, se limitó a expresar que el sobrino no mandó el fax en su nombre.

Respondiendo a otras de las inquietudes, Moll ratificó que hasta que dictó una orden de servicio, uno de los barcos que pescaban para Naifen SA recibía asistencia de la Armada, quizá su hijo *"estaba tratando de beneficiar a la Institución, centrando en ella todos los trabajos que podía hacer"*. No queda claro si el servicio prestado por la Armada era más barato o más caro que el que brindan empresas particulares.

Uno de los servicios cuestionados fue la llevada de sal al Sofía Star, que pescaba a 200 millas del puerto, cobrando por ello 3 mil dólares. Mujica aclaró que *"el problema radica en que hay gente metida en el negocio de apoyar a los barcos, que parece manifestar que el costo de ese servicio era de alrededor de 7 u 8 mil dólares"*. El oficial de la Armada denunció la existencia de una Ley Carter, por la cual los embajadores yanquis deben realizar gestiones para sus coterráneos empresarios.

Luego que un diputado le exhibiera un documento, fechado el 21 de junio de 1996, Moll ratificó que en calidad de testigo firmó un arreglo. En el citado acuerdo lucen adosadas las rúbricas de Ricardo, Francis Miller y Thorne Tucker. *"Asistí porque mi hijo me llamó por el celular para que estuviera presente"*, comentó.

Al actual director del puerto, Edison González Lapeyre, le cupo el papel de intentar una mediación. El embajador de Uruguay en los Estados Unidos, Alvaro Diez de Medina, realizó gestiones ante el Departamento de Estado. Timothy Kenedy envió una carta al embajador el pasado 2 de diciembre, acusando al gobierno de ser *"cómplice de esta estafa internacional"*, aunque sus abogados atribuyeron la misiva a un mal momento de su representado. Estos dijeron el pasado martes en el programa *En perspectiva* de CX

MATE AMARGO, 13/AGO/98

105

9811091

negocio

14 El Espectador, que del litigio no participó el Estado uruguayo.

Réplica empresarial

Tras larga espera y cierta expectativa, el pasado 7 se presentaron en la comisión investigadora los empresarios Kennedy y Tasker. Estos ratificaron que eran habituales sus reuniones con el contralmirante Moll: *"Originalmente nos entrevistamos (unas 6 veces) en las oficinas de la Armada, ya que ni Ricardo Moll ni ninguno de los norteamericanos tenían una oficina"*, relató el primero, por lo que *"fue obvio para nosotros que él* (Eladio) *era la persona que tomaba las decisiones finales en relación al grupo Moll"*. Los empresarios pusieron en conocimiento de la comisión un documento enviado de los Estados Unidos por Eiko Vojkovich, quien en el literal 4 fundamenta que *"en 1996 me reuní con Eladio Moll en Japón y Uruguay"*, con el propósito de *"tratar la comercialización de productos de mar (en forma particular el cangrejo), al punto que viajé con Eladio Moll y su hijo Ricardo a plantas de procesado de pescado fuera de Tokio."*.

Los comparecientes revelaron que personal de la Armada realizaba trabajos en el Sofía Star pero las facturas llegaban a nombre de Soldaduras Quintela.

En lo que fue un impacto, Tasker relató que una mañana apareció un cuerpo sin cabeza y sin manos en la proa del Sofía Star: *"Pensé que se trataba de un cerdo. Me fuí y cuando volví más tarde ese día la tripulación americana me dijo que se trataba de un cuerpo humano. Unas personas lo retiraron y lo pusieron en algún tipo de vehículo oficial, alejándose posteriormente"*. Los tripulantes *"habían recibido amenazas bastante serias de Ricardo Moll"*, razón para volver *"por avión a los Estados Unidos y ni siquiera"* pasar a Naífen. Al solicitarle mayor precisión, dijo: *"no quiero que me lleven a decir que esto constituyó una amenaza. Pero sucede que esa coincidió con declaraciones hechas por Ricardo Moll en el sentido de que se ejecutaban personas y que no hay en el Uruguay presupuesto para investigar lo sucedido a todos los cuerpos que no tienen manos y cabeza. Los empresarios expresaron que se vieron sorprendidos porque tres permisos que ellos solicitaron fueron asignados a la empresa Olas y Bosques, que sería de Ricardo Moll y su padre el contralmirante Eladio Moll"*.

Producto del intercambio, Gallo señaló que existe un error *"en el contrato de arrendamiento, porque el* (mismo) *establece el barco tiene 132 metros de eslora. Esto no deja de tener importancia porque se trata de un documento público y refrendado por escribanos"*, entre ellos el actual director de UTE, Ricardo Scaglia. Este es socio de Julio Luis Sanguinetti en un estudio dedicado a las asesorías. Al respecto, el diputado Berois (II-PN) fue lapidario: *"debo decir que formal y jurídicamente* (el documento) *es nulo porque carece de las formalidades que el Derecho uruguayo necesita: doble lectura y testigos"*. Kennedy aclaró que Sanguinetti hizo una traducción libre, no oficial, del documento; la información, lejos de aclarar el papel de los socios Scaglia y Sanguinetti –sin olvidar el "error" del primero–, ameritaría la convocatoria de ambos a la comisión. Uno de los entrevistados fue el doctor Volonté. La oposición del diputado Corbo abortó su comparecencia, pese a que su suplente (Petrisans) hizo caudal de que el dirigente político iría gustoso a la investigadora.

A todo esto el abogado de Ricardo Moll, Carlos Dubra, considera que la Cancillería actuó bien, empero se quejó de la performance del embajador Díez de Medina. El hijo del contralmirante, que se excusó de participar el martes pasado en el programa conducido por Emiliano Cotelo, había afirmado días antes que el diputado del FA Luis Gallo *"está al servicio de los empresarios norteamericanos"* y que la comparecencia de éstos, en momentos en que su padre guarda arresto (como consecuencia de los dichos en la investigadora que involucra la política de los Estados Unidos), *"ha sido una gran cobardía"*. Cree que las denuncias que lo involucran forman parte de *"una campaña basada en calumnias y falsedades"*, sustentadas en *"hechos falsos y mentirosos"*.

Timothy Kennedy comentó que *"nos habíamos comprometido a traer más de 10 millones de dólares"* al país y que su *"objetivo era adquirir Astra, en La Paloma"*. La inversión prevista reforzaba el contacto con las altas autoridades nacionales, entre ellas el mismo presidente de la República.

Darío Rodríguez

Ricardo Moll

Contralmirante Eladio Moll

A la conquista

Dispuesto "a hacerse la América" Francis Miller, zar de la pesca en Alaska, con una fortuna estimada en 350 millones de dólares, llegó a bordo del *Mister B*. Su riqueza está esparcida en bancos, casino en el territorio de las Vegas y flotante en el Misisipi. Por donde quiera que operaba armaba desbande: en EE.UU evadía el fisco y en Sudáfrica el *Mister B* estuvo preso. Cuentan que un hijo murió en un accidente de tránsito y el otro, luego de un naufragio, se lo comió un oso.

Aunque se daban dique cada vez que regresaban lo capturado no ocupaba más del tercio de la bodega. Consumado el raje, por orden de Francis, uno de los tripulantes (Casariego), desafió a sus coterráneos para hacerse cargo del buque dejado por los gringos. Pescaron más que fugados. Incluso cuentan, un día sí y otro también, que Taker se quedó como aprendiz hasta que Ricardo Moll lo fletó... por inútil. Rosmán, otro yanqui para fama un día cometió una torpeza: enredó unos mil metros de cable en la hélice y lo botaron a su país.

Acostumbrados a regentear el negocio los empresarios bloquearon la venta de las 30 toneladas que tenían para vender.

Los amigos Miller, Kennedy y compañía no son nenes de pecho. En su haber cargan con acusaciones de que en sus buques han matado unos 9 marineros.

En definitiva, si antes de setiembre el Sofía Star no sale a pescar el permiso caducará, quedando el mismo a disposición de otros interesados. Se murmura que el hijo de Julio María, con la cobertura de un tal Francisco Pons, se hará de ellos.

Cangrejo rojo

¿De qué hablamos?

Uruguay, en sus 200 millas marítimas, posee impresionante riqueza ictícola. Por ejemplo, el cangrejo rojo, al igual que la cenicilla, la almeja grande (vieira), merluza negra, etcétera, es un recurso escasamente explotado. Se pesca 120 millas al Sur de La Paloma, hasta el paralelo 37.

A todo esto, la carcaza del cangrejo para poder ser comercializada, debe medir más o menos unos 11 centímetros. Lo único que se aprovecha de cada uno de ellos son sus dos pinzas y las 8 patas. En total no pesan más de 180 gramos. Cortan lo utilizable, lo pulen y acomodan en bandejas de 25 quilogramos que luego, en tandas de canastos marchan a la cocina. Esta espera, con una temperatura de 120 grados. Luego se enfría con agua de mar para posteriormente congelarlo con agua dulce, a temperatura no superior a 20°. Cada bandeja se empaca y va a la bodega. El sobrecocido debe quedar a punto, si no...

El proceso dura unas 6 horas y debe ser realizado al extraer el cangrejo. El trabajo es muy duro. Cuanto más se pesca más se gana.

MATE AMARGO, 13/AGO/98

9811091

B X X

CANGREJO ROJO

El show debe continuar

LOS EMPRESARIOS NORTEAMERICANOS Timothy Kennedy y Thorne Tasker comparecieron ante el Parlamento uruguayo para denunciar actos en su perjuicio protagonizados por el almirante (r) Eladio Moll y su hijo Ricardo Moll Grolero.

Los diputados de la comisión investigadora sobre los permisos de pesca llegaron a la conclusión, tras largas horas de escucha a los denunciantes extranjeros, de que el conflicto surgido entre la empresa Naifen SA –propiedad de los Moll– y los visitantes, si bien amenazó con convertirse en un problema diplomático entre Estados Unidos y Uruguay, no era otra cosa que un conflicto entre particulares. El relato de Kennedy y Tasker, centrado en el tráfico de influencias que habría realizado la familia Moll en beneficio propio, no escatimó detalles macabros e insinuaciones políticas. Según refirieron a los parlamentarios, la presión más grave efectuada por Moll consistió en la aparición de un cadáver decapitado y sin manos flotando junto al barco. Previamente el almirante retirado había relatado a los estadounidenses el oscuro episodio de los prisioneros arrojados al mar después de los interrogatorios. Lo cierto es que ambos extranjeros pusieron pies en polvorosa ante lo que consideraron un aviso poco amistoso, sin detenerse siquiera en su embajada. Tal vez porque, según afirmaron también los declarantes, el almirante Moll les había asegurado ser agente de la CIA.

Tasker y Kennedy afirmaron en la comisión parlamentaria haberse entrevistado, para manifestar su interés en invertir en Uruguay, con personas tan influyentes como Julio María Sanguinetti, Alberto Volonté y María Julia Pou, entrevistas concertadas por el propio Eladio Moll. Los abogados de los empresarios extranjeros acusan a Moll de haber usado indebidamente su cargo para presionarlos a retirarse. Dijeron que, al menos en una ocasión, en el buque Sofía Star se solicitó el apoyo de la Armada para la descarga de un cargamento de sal.

Otro de los aspectos denunciados fue la irregularidad en la lectura del contrato realizado por el escribano Ricardo Scaglia. La lectura traducida al inglés por el doctor Julio Luis Sanguinetti habría omitido la cláusula que establecía una multa de 500 mil dólares en caso de incumplimiento del contrato. Scaglia se defiende argumentando que cinco profesionales presenciaron y avalaron la lectura del contrato.

A todo esto concluyó el miércoles 12 el arresto de Eladio Moll, impuesto luego de sus declaraciones públicas en las que afirmaba que Estados Unidos recomendaba matar a los guerrilleros uruguayos luego de interrogarlos. ■

9811091

BRECHA 14/AGO/98

Diputados respaldó a Gallo y rechazó acusación de Ricardo Moll

La Cámara de Representantes respaldó por unanimidad al diputado del Encuentro Progresista Luis Gallo Imperiale, quien presentó una cuestión de defensa de sus fueros como legislador ante la acusación de Ricardo y Eladio Moll de que estaba al servicio de los empresarios norteamericanos en la investigadora del "cangrejo rojo".

Por 53 votos en 53 presentes, la Cámara aprobó una moción que establece que el accionar del diputado Gallo, miembro denunciante de la investigadora, "estuvo encuadrada dentro de los deberes y obligaciones de su condición de legislador".

"Desde el comienzo de las actividades de la comisión, se han venido sucediendo una suerte de agravios y ataques hacia mi persona", expresó Gallo.

"Se puede identificar un gradual ascenso en la capacidad agraviante de las afirmaciones realizadas, principalmente, y esto es lo importante, hacia la actividad que como legislador desempeño".

"Esta capacidad agraviante ha rebasado el límite existente entre la ponderable tolerancia que como legislador he tenido, a los efectos de no distraer ni distraerme en el objeto de la Comisión Investigadora, y por otro el serio agravio a los fueros de una Comisión y, más importante, de una Cámara, agravio al cual ésta jamás puede mostrarse indiferente y sin intención de defensa", agregó.

El legislador ejemplificó con un par de hechos. El contralmirante (r) Eladio Moll dijo cuando fue a Comisión que no se sometería a un interrogatorio de una persona a quien tal vez mañana deba enfrentar en otro ámbito. También se refirió a "información obtenida por el señor diputado Gallo Imperiale a través de sus asesores norteamericanos".

El hijo, Ricardo Moll, declaró a "El País" el 11 de agosto que Gallo estaba al servicio de los americanos involucrados en el caso las 24 horas del día.

"¿Qué futuro le espera a la actividad de legisladores en las comisiones investigadoras, si cualquier implicado tiene el extremo atrevimiento de realizar semejantes afirmaciones sobre las opiniones y actividades de éstos y el órgano que integran se mostrara indiferente ante el planteamiento?", preguntó el legislador, que invocó los artículos 112, 113 y 114 de la Constitución y 50 del Reglamento de la Cámara.

108 9811091

LA REPUBLICA 19/AGO/98

Moll será notificado hoy sobre el fallo del Tribunal de Honor

Existen quince fallos pbsibles, desde la sanción a la absolución

El contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas está citado para comparecer hoy ante el Comando General de la Armada Nacional para ser notificado de la resolución y de las actuaciones del Tribunal de Honor instruido para juzgar sus recientes dichos ante una Comisión Investigadora del Poder Legislativo. A partir del momento en que Moll sea notificado, empezarán a correr los plazos reglamentarios para que el militar retirado pueda formular sus descargos correspondientes.

Aquejado de una leve afección respiratoria propia de la época y medicado con sedantes suaves para superar el estrés que acumuló en los últimos meses, el contralmirante (r) Eladio Moll aguardaba anoche en su domicilio el "inminente" fallo del Tribunal de Honor que fuera constituido para evaluar sus declaraciones respecto a que los Estados Unidos habrían impartido instrucciones a los militares uruguayos para que eliminaran a los guerrilleros una vez interrogados.

"Eladio espera el fallo muy tranquilo y muy confiado. Está en su casa, esperando junto a su familia, mientras se recupera de un especie de gripe que lo agarró. No tiene ningún temor porque sabe que en esta instancia está siendo juzgado por sus propios camaradas y no por los políticos que quieren medrar con su situación", dijo a **LA REPUBLICA** una fuente allegada al contralmirante Eladio Moll.

Por su parte, y pese al lapidario hermetismo que domina a los medios navales respecto a la urticante situación que involucra al contralmirante retirado, otras fuentes vinculadas a la Armada Nacional confiaron a **LA REPUBLICA** que el Tribunal de Honor integrado por los contralmirantes Francisco Pazos, Carlos Gianni y Oscar Otero podría concluir en "una quincena de fallos posibles" de acuerdo con los rígidos reglamentos que regulan los procedimientos de un Tribunal de Honor de la Armada Nacional.

Sin embargo, todos los fallos posibles derivarían en tres únicas consecuencias: Moll puede ser sancionado por haber afectado su honor y el de su arma, puede ser absuelto por no haberlo hecho, o puede recibir una amonestación leve si el tribunal entiende que sólo cometió una falta menor que no afecta el honor.

Los fallos, explicaron los informantes, se concluyen a partir de una compleja combinación de números y letras que establecen distintos niveles respecto a la presunta gravedad de la falta que habría sido cometida.

El tribunal, señalaron las fuentes, se limita a juzgar si el militar afectó o no a su honor personal y al honor del arma que integra.

Si el tribunal entiende que afectó su honor y el del arma, Moll podría ser pasado a situación de reforma sin derecho a ostentar el grado ni a percibir haberes, excepto un 50% del salario que todos los meses será entregado, únicamente, en manos de su esposa.

Las fuentes señalaron además que "la inminencia" del fallo por parte del Tribunal de Honor estuvo condicionada en los últimos días por la situación particular del contralmirante Pazos, quien está destinado para cumplir con un destacado destino militar en los Estados Unidos, donde además tiene a toda su familia.

Pazos, recordaron los informantes, vino a Uruguay únicamente para presidir el Tribunal de Honor que también integran Gianni y Otero.

El contralmirante (r) Eladio Moll terminó de cumplir la semana pasada con un arresto a rigor de quince días en el Servicio de Instalaciones Navales (Serin), en el mismo edificio donde funciona la Escuela Naval (Esnal), en la rambla de Carrasco.

El arresto había sido dispuesto por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, el vicealmirante Gualberto Ruiz, a pedido de algunos miembros de su Estado Mayor.

Se ignora en qué medida podrían influir en el ánimo de los integrantes del Tribunal de Honor las acusaciones que han sido formuladas contra Moll en el seno de la Comisión parlamentaria que investiga el escabroso caso relativo a la concesión de permisos de pesca para la captura del "cangrejo rojo".

En el escándalo parlamentario, que podría derivar en eventuales actuaciones penales, también ha sido implicado el hijo del contralmirante Eladio Moll Escanellas, el ex oficial de Marina, Ricardo Moll Grolero.

Fuentes cercanas a Moll dijeron que: "Está muy tranquilo y muy confiado. No tiene ningún temor porque sabe que está siendo juzgado por sus propios camaradas".

109

9811091

LA REPUBLICA 19/AGO/98

B X X

Hoy vence plazo para el fallo, que incluiría prohibición temporal de usar uniforme

Tribunal aplicaría a Moll una amonestación por falta grave

Hoy vence el plazo para que el Tribunal de Honor formado al contralmirante (R) Eladio Moll se expida y así sucederá en las próximas horas. Existe mucha reserva, aunque trascendió que al marino se le aplicaría una amonestación por falta grave, prohibiéndosele el uso del uniforme durante un período.

Hoy vence el plazo para que se expida el Tribunal de Honor formado al contralmirante (R) Eladio Moll por sus declaraciones sobre la guerra antisubversiva, y se conocerá su pronunciamiento.

Integrado por los tres almirantes en actividad más antiguos, en este caso los contralmirantes Francisco Pazos, Oscar Otero y Carlos Gianni, el Tribunal de Honor —de acuerdo con el reglamento vigente en la Armada Nacional tiene cuatro posibilidades de fallo.

De menor a mayor, uno de ellos es la absolución, con lo cual no hay ninguna consecuencia para el marino retirado.

Una segunda posibilidad es la amonestación por la comisión de una falta leve. En este caso el fallo queda asentado en su legajo profesional y si bien no tiene otra ulterioridad, queda como una sanción ética.

■ AMONESTACION POR FALTA GRAVE

La tercera posibilidad es la amonestación por falta grave, que implica una mancha en el legajo y además la prohibición de usar el uniforme durante un período determinado. Por tratarse de un marino militar retirado en el caso que se trata, la prohibición de usar el uniforme no tiene efectos prácticos, pero significa una sanción ética y moral grave.

Y la cuarta posibilidad es la sanción más grave prevista, consistiendo en la descalificación con el pase a situación de reforma. Por la misma, además de asentarse en el legajo y prohibirse de por vida el uso del uniforme, se pierde la condición militar e implica una penalización económica.

Precisamente, esta sanción económica consiste en que el imputado pierde un porcentaje de su sueldo, el cual pasa a ser percibido por un familiar.

De acuerdo con nuestros informes, el Tribunal sesionó en la víspera para avanzar en la definición del fallo, y habría llegado a una conclusión que en el correr de las próximas horas será adoptada, y comunicada tanto al contralmirante (R) Eladio Moll, como al Comando General de la Armada, al Ministerio de Defensa Nacional y al propio Presidente de la República en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

■ RESERVA Y EXPECTATIVA

A pesar de la natural reserva con que se manejan estos casos, trascendió que podría aplicarse a Moll una amonestación por falta grave. Si así se confirmara, se le prohibiría usar el uniforme durante un período prolongado, aunque no definitivo, y la sanción sería asentada en su legajo profesional.

Como se recordará, Moll acaba de cumplir 15 días de arresto a rigor en una unidad naval que le aplicó el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, por las mismas declaraciones.

Precisamente, fueron los dichos del marino retirado ante la comisión especial de la Cámara de Diputados que investiga el llamado "caso cangrejo rojo", que involucra al propio Eladio Moll y a su hijo Ricardo en operaciones de negocios con empresarios estadounidenses.

El caso también está en manos de la Justicia Penal, ante denuncia presentada por los empresarios norteamericanos.

En la comisión parlamentaria, el contralmirante retirado sostuvo que durante la guerra antisubversiva había una indicación de Estados Unidos, de ejecutar a los subversivos detenidos una vez se les hubiera extraído toda la información posible.

Ello fue desmentido, tanto por el capitán de Navío (R) Jorge Tróccoli, como por los mandos militares y navales, y el embajador de Estados Unidos, Christopher Ashby calificó la versión como "ridícula".

■ REMATE DE CANGREJO ROJO

Fracasó ayer un remate de 50 mil kilogramos de cangrejo rojo, los cuales no habían sido comercializados hasta el momento a consecuencia de las acciones judiciales que emprendieron empresarios norteamericanos contra la empresa Nallen Sociedad Anónima, propiedad de Ricardo Moll Grolero.

Para la subasta se fijó una base de 80 mil dólares. De todas formas, no se presentó postor alguno para comprar el cangrejo rojo.

Las denuncias que empresarios norteamericanos presentaron contra Nallen desataron consecuencias a nivel parlamentario y judicial.

En el ámbito legislativo, la comisión especial que se abrió para analizar el tema, prepara actualmente sus conclusiones finales sobre la actuación de la empresa denunciada.

EL PAIS, 20/AGO/98

9811091

LA REPUBLICA, 20/AGO/98

Nuevo arresto para Moll

Una oficina del quinto piso del Comando General de la Armada había sido dispuesta para recibir ayer de mañana al contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas, quien, según se suponía, iría a ser notificado de la resolución adoptada por el Tribunal de Honor que fuera instituido para juzgar sus dichos acerca de instrucciones impartidas por los Estados Unidos para que los militares uruguayos eliminaran a los guerrilleros una vez interrogados.

Ni Moll llegó a ser citado para presentarse ayer en el espacioso quinto piso donde tiene su despacho el Comandante en Jefe de la Armada Nacional ni ninguna resolución de tribunal alguno llegó a ser notificada a ninguna persona vinculada al contralmirante retirado. Nadie sabe qué fue lo que pasó.

El cambio de planes fue atribuido por distintos actores a una compleja negociación política que involucraría a destacados líderes del Partido Nacional y, de modo muy especial, al también nacionalista y ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria.

A última hora de ayer, ningún organismo oficial había emitido ningún tipo de aclaración ni precisión acerca de una versión que atribuyó un carácter inminente al pronunciamiento del Tribunal de Honor.

Mientras tanto, varias fuentes navales de LA REPUBLICA, de indudable imparcialidad en relación al caso Moll, aseguraron que el Tribunal de Honor había concluido que Moll debería ser sometido a un segundo arresto a rigor, esta vez por un plazo mayor a los quince días que fueran dispuestos por el Comandante en Jefe y su Estado Mayor, primera sanción que Moll ya cumplió en el Servicio de Instalaciones Navales (Serin).

U Hermetismo oficial

Durante todo el día de ayer, ningún jerarca público vinculado al proceso de dilucidación del caso Moll aceptó formular una declaración oficial y pública.

Mientras tanto, diversos actores políticos y distintos oficiales superiores de la Armada Nacional que fueron consultados por LA REPUBLICA coincidieron durante toda la jornada de ayer en una única evaluación: "Moll no fue notificado de la resolución del Tribunal de Honor porque se desató una compleja negociación a nivel de los principales dirigentes del Partido Nacional".

Las fuentes se negaron a identificar a los principales actores de la presunta negociación en curso. No obstante, las informantes insistieron en resaltar un único punto: "El contralmirante Moll es blanco, el comandante en Jefe Gualberto Ruiz es blanco y el ministro Raúl Iturria es blanco".

U Sin dormir

Supuestos familiares de Moll que habrían sido entrevistados durante la tarde de ayer por una conocida emisora capitalina habrían atribuido la demora del Tribunal a "la injerencia política" del propio ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria.

Consultado por LA REPUBLICA a última hora de ayer, el secretario de Estado se negó a formular declaraciones al respecto y dijo no tener conocimiento de "ninguna notificación".

Consultado a su vez por LA REPUBLICA, un familiar directo del contralmirante aseguró que ningún integrante de su familia había hecho declaraciones de prensa.

El familiar del contralmirante dijo además que Moll había pasado "sin dormir" toda la noche del martes para el miércoles. Es que Moll, según dijo el familiar, también había sido informado que debería concurrir ayer al Comando para ser notificado de la resolución del Tribunal de Honor. El familiar dijo no saber explicar a qué motivos atribuir "el presunto cambio de planes que se habría constatado en el seno del Comando General del arma.

Pese al cerrado silencio del ministro, un calificado vocero del Comando General de la Armada Nacional que solicitó permanecer en el anonimato dijo anoche a LA REPUBLICA que la resolución del Tribunal de Honor sería comunicada recién en el día de hoy al Comandante en Jefe, el vicealmirante Gualberto Ruiz, quien dispondrá de un plazo de 30 días para pronunciarse, antes de elevar la resolución al ministro de Defensa Nacional "en forma reservada".

El informante dejó entrever que el Comando de la Armada no tiene ningún interés en formular ningún tipo de pronunciamiento público acerca del escabroso caso Moll.

La misma fuente aseguró además que el Tribunal de Honor descartó toda posibilidad de pasar a reforma al contralmirante Moll por sus recientes dichos ante una Comisión investigadora del Poder Legislativo.

El informante, sin embargo, se negó a comentar la sanción que sería aplicada a Moll pero recordó que, de todos modos, el contralmirante dispondrá de un plazo prudencial para presentar sus descargos y así poder apelar la resolución del tribunal.

111

9811091

B X X

Moll fue "amonestado" y presentó un recurso de reconsideración

Un Tribunal de Honor de la Armada Nacional decidió aplicar "una amonestación" al contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas por sus recientes dichos en una comisión investigadora del Poder Ejecutivo, pero el marino retirado presentó de inmediato "un recurso de reconsideración" para tratar de revertir la resolución del tribunal especial, único en su tipo que carece de un tribunal de alzada.

Moll fue juzgado por el tribunal en cuanto a si había afectado o no el honor de su persona y el de su arma al haber revelado ante el Parlamento presuntas directivas de los Estados Unidos, según las cuales, los militares uruguayos deberían haber eliminado a los guerrilleros una vez interrogados.

El Tribunal de Honor integrado por los contralmirantes Francisco Pazos, Carlos Gianni y Oscar Otero entendió que Moll no había afectado su honor ni el de su arma pero sí que había cometido "una falta grave".

Moll presentó su "recurso de reconsideración" en el *mismo momento* en que fue notificado de la resolución del tribunal. Prefirió no valerse del plazo de 72 horas al que hubiera tenido derecho para presentar sus descargos correspondientes.

De todos modos, la aplicación de "una amonestación" no acarrearía ninguna consecuencia particular para el militar retirado, ya que la misma excluye la posibilidad de un pase a situación de reforma.

Tanto el contralmirante Eladio Moll como el jefe del departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Comando General de la Armada Nacional, el capitán de navío Gerardo Calimaris, se negaron ayer, y en forma terminante, a formular cualquier tipo de declaraciones públicas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, todas las actuaciones de los tribunales de honor son de carácter estrictamente secreto y los involucrados están impedidos de formular declaraciones públicas.

Según pudo saber **LA REPUBLICA**, las resoluciones de los tribunales deben ser comunicadas únicamente al comandante en jefe del arma, quien luego dispone de una plazo de 30 días para pronunciarse, antes de elevar la decisión final al ministro de Defensa Nacional "en forma reservada".

9811091

LA REPUBLICA 21/AGO/98

Tribunal confirmó la sanción a Eladio Moll

El Tribunal de Honor formado al contralmirante (R) Eladio Moll por sus declaraciones sobre la guerra antisubversiva lo sancionó con una "amonestación por falta grave", una de las cuatro posibilidades de pronunciamiento.

Integrado por los tres almirantes en actividad más antiguos, en este caso los contralmirantes Francisco Pazos, Oscar Otero y Carlos Gianni, el Tribunal de Honor actuó aplicando con el reglamento vigente en la Armada Nacional.

La amonestación por falta grave implica una mancha en el legajo y la prohibición de usar el uniforme durante un período determinado. Por tratarse Moll de un marino militar retirado, la prohibición de usar el uniforme no tiene efectos prácticos, pero significa una sanción ética y moral.

De acuerdo con nuestros informes, el Tribunal se expidió en la víspera y el fallo estaba en proceso de notificación al interesado, tras ser informado el Ministro de Defensa y aprobado por el Presidente de la República en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, el contralmirante (R) Moll acaba de cumplir 15 días de arresto a rigor en una unidad naval que le aplicó el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, por las mismas declaraciones.

Las declaraciones que motivaron ambas sanciones fueron vertidas por el marino retirado ante la comisión parlamentaria especial que investiga el llamado "caso cangrejo rojo". Allí, Moll afirmó que durante la guerra antisubversiva existió una indicación de Estados Unidos de ejecutar a los subversivos detenidos una vez se les hubiera extraído toda la información posible.

Ello fue desmentido, tanto por el capitán de Navío (R) Jorge Tróccoli, como por los mandos militares y navales, y el embajador de Estados Unidos, Christopher Ashby calificó la versión como "ridícula".

113

981109

EL PAIS,21/AGO/98

EXX

Tribunal de Honor resolvió sancionar al contraalmirante Moll

El ministro de Defensa, Raúl Iturria, dijo ayer desconocer el resultado del Tribunal de Honor que juzgó al contraalmirante retirado Eladio Moll, quien sostuvo tiempo atrás que Estados Unidos recomendó asesinar a los guerrilleros luego de sacarles información. No obstante, otras fuentes oficiales señalaron que el Tribunal de Honor militar resolvió sancionar a Moll con una amonestación grave, aunque no se le retirará la condición militar, que es la falta máxima contemplada por los organismos castrenses. Según las fuentes, Moll ya fue informado de la resolución.

114 9811091

EL OBSERVADOR 21/AGO/98

CANGREJO ROJO

El "cuento del padre"

Desde agente de la CIA, según propia confesión, a coautor de apropiación indebida de acciones al portador, inversores estadounidenses que se afirman estafados descargaron fuertes acusaciones sobre el contralmirante Eladio Moll, quien declinó formular sus descargos a BRECHA.

ENRIQUE ROLDÓS

EL CASO "CANGREJO ROJO", debatido con intensidad en una comisión parlamentaria, tiene un correlato judicial, silencioso pero altamente esclarecedor. Es en este ámbito donde la posibilidad de repreguntar y carear a los declarantes permitirá alcanzar mejores resultados.

En la investigación judicial, radicada en el juzgado letrado en lo penal de primer turno, a cargo de la doctora María del Rosario Berro, el contralmirante (en retiro) Eladio Moll negó tajantemente que hubiera recibido en su despacho de la Armada Nacional a los empresarios estadounidenses con quienes su hijo discute la propiedad de la empresa pesquera Naifen SA.

Posteriormente, en medio de un careo, se le reiteró la pregunta, precisando si en una de las ocasiones no había estado presente nada menos que un agente de la CIA, el funcionario de la embajada de Estados Unidos Steve Mangis, afectado a tareas de inteligencia. Esta pregunta tomó de sorpresa a Moll, y lo hizo recordar que sí, que la citada entrevista se había producido, dando lugar a largas explicaciones acerca de su olvido, y poniendo sombras sobre la confiabilidad de sus restantes negativas.

Este episodio judicial abrió un rumbo bajo la línea de flotación del contralmirante y dio verosimilitud a las afirmaciones de los empresarios de la pesca en el sentido de que el alto oficial de marina fue quien verdaderamente orquestó toda una serie de acciones tendientes a atraparlos en sus redes.

MANIOBRA ENVOLVENTE. Los inversores estadounidenses comparecieron el viernes 7 ante la comisión investigadora del caso Cangrejo Rojo, en la Cámara de Representantes, y relataron una larga serie de episodios que –en apenas dos años– pasaron de provocar seducción a causar una intimidación casi paralizante. La fina urdimbre que ataba a las distintas acciones de los Moll podría, según la versión de los empresarios Timothy Kennedy y Thorne Tasker, configurar algo así como "el cuento del padre".

El primer contacto realizado por Ricardo Moll Grolero intentando atraer a empresarios estadounidenses de la pesca a Uruguay se realizó por intermedio de Barry Schochet, abogado estadounidense de profesión lobbysta y vinculado con su colega uruguayo Daniel Cambón. Este último lo conectó de manera tan eficaz, que Schochet obtuvo un contrato de 30 mil dólares mensuales con el Banco de Seguros del Estado en la época en que éste era presidido por Julio Grenno. Gracias a Schochet llegaron a Montevideo fuertes empresarios de Estados Unidos, atraídos por la posibilidad de contar con nuevas pesquerías para especies de gran demanda mundial, tales como el cangrejo rojo, la merluza negra y el róbalo.

La decisión de invertir en Uruguay y la de asociarse con los Moll en un emprendimiento pesquero fue abonada por un informe de Steve Cooper, quien, además de exgobernador de Alaska y amigo de Schochet, era consultor empresarial.

Más allá de los consejos de Cooper, Tasker reveló que su grupo quedó fuertemente impresionado por *"el almirante"* que *"nos recibió en sus oficinas del puerto"*. Según su percepción, si bien Ricardo Moll *"era joven y no tenía mucha experiencia empresarial, creíamos que su padre era lo opuesto, que tenía la posibilidad de contactarse con las personas indicadas y obtener los permisos; consideramos que con el esfuerzo de las dos personas juntas, del señor Moll y su hijo, no sería un problema obtener esos permisos"*. Surge de sus dichos que los inversores juzgaban que en Uruguay los permisos de pesca no se tramitaban regularmente, sino que sólo se obtenían mediante influencia política, convicción a la que llegaron mediante el asesoramiento de los Moll.

Tanto en la sede judicial como en el Parlamento los inversores sostuvieron que fueron objeto de una maniobra envolvente que consistió en la realización de varias entrevistas con personas muy influyentes. La primera de ellas fue con la señora Julia Pou, a fines del gobierno de Luis Alberto Lacalle. *"En el primer viaje que hice a Montevideo –en noviembre de 1994– el 'almirante' me preguntó: '¿a usted le gustaría conocer al presidente?'. Le dijimos: 'por supuesto'. Mas tarde volvió y dijo: 'el presidente no está disponible pero ¿le gustaría conocer a la esposa?'. Contestamos 'por cierto, seguro, ¿cuándo?'. Nos contestó: 'en cualquier momento'"*. Así narró Kennedy cómo se concertó esta entrevista con Julia Pou, a la que él personalmente no asistió, pero sí lo hicieron Tasker, Miller y Cooper. Los citados asistentes quedaron muy impresionados por el interés de la primera dama en la conservación del recurso pesquero, en una conversación que definieron como protocolar y a la que también asistió "el almirante".

Una segunda entrevista de alto nivel se produjo en febrero de 1996. Encontrándose en Montevideo los empresarios junto a un asesor chileno radicado en Estados Unidos, Ricardo Moll les informó que había concertado una reunión con el presidente Julio María Sanguinetti para las diez de la mañana del día siguiente. Un rato antes de la cita, un auto de la Presidencia pasó a buscarlos por el hotel y los condujo al Edificio Libertad, en una demostración de poder que los dejó atónitos. En el despacho del doctor Sanguinetti no se encontraba Moll pero, en cambio, a los cinco minutos de comenzada la reunión, y en el curso de la explicación de su proyecto de inversión –relató el industrial extranjero– apareció en escena Juan Francisco de Pons, a quien *"habíamos conocido antes como amigo de Ricardo, y se sentó como parte de nuestro grupo, lo que nos tomó totalmente de sorpresa"*.

Durante la comparecencia de Ricardo Moll a la comisión, en una fecha anterior, éste afirmó *"conocí al doctor Julio Luis Sanguinetti por intermedio del doctor De Pons. Ahora bien, la entrevista no se debió a ello"*. De la comparación de las actas de esas dos sesiones surge que fue De Pons el intermediario de la entrevista con el presidente de la República y que, a los pocos días, se produjo en Punta del Este, en la casa del padre de De Pons, una reunión en la cual los empresarios conocieron al doctor Julio Luis Sanguinetti (hijo del presidente) quien, junto al escribano Ricardo Scaglia, actual director de UTE, los asesoraría y redactaría el contrato que daría origen a su asociación comercial.

No terminaron aquí las demostraciones de poder de los Moll, tratando de cautivar a los inversores. En 1996 también se entrevistaron con Papá Noel, como describió Ricardo Moll a Alberto Volonté en su correspondencia con los estadounidenses. En ella les afirmó que todo lo relacionado con la pesca en el nuevo gobierno estaría bajo su dependencia política. Ricardo Moll declaró en la investigadora que esa entrevista tenía por objeto solicitarle asesoramiento jurídico, mientras que Volonté confirmó, en declaraciones periodísticas, que eso es lo que le pidieron durante la reunión y aclaró que no había aceptado porque, por su actividad política, no estaba ejerciendo la abogacía.*

Una reunión de otro carácter completó el ciclo, según sostienen los denunciantes. Es la que –en el Comando de la Armada– se produjo entre el agente de la CIA Steve Mangis, Eladio Moll y Timothy Kennedy. Entonces Moll afirmó a este último que *"lo reunía una muy especial relación con la CIA"*, que conocía *"todo lo que pasaba en la embajada americana"*, y que *"pasaba información a los americanos"* sobre lo que sucedía en Argentina, revelándose como un agente más de la CIA. Esta es la entrevista que Moll "recordó" en el juzgado.

EN NOMBRE DEL PADRE. Tanto Tasker como Kennedy sostuvieron que mientras no se instaló la oficina de Naifen en Montevideo (con dinero aportado por ellos), el centro de las reuniones fue el Comando de la Armada. Por ello Tasker afirmó en la comisión que *"estuvimos con el contralmirante en su oficina varias veces"*. Kennedy agregó que *"originalmente nos entrevistamos en las oficinas de la Armada del contralmirante Moll en el puerto, ya que ni el señor Ricardo Moll, ni ninguno de los norteamericanos tenía una oficina en el Uruguay"*. Agregó que *"el primer día que estuve en Uruguay fuimos inmediatamente al puerto para reunirnos con el contralmirante en su oficina (...). Tuvimos una reunión de dos horas y un almuerzo donde esbozamos nuestros planes para traer los barcos. Creo que estuve en la oficina oficial del contralmirante para almorzar en, por lo menos, cuatro ocasiones: la primera de ellas en noviembre de 1994 y la última en mayo de 1996"*, precisó.

El diputado Luis José Gallo (AU, FA), el más activo de la investigadora, preguntó a Kennedy quién estaba al frente de la negociación del lado uruguayo. Este afirmó que *"desde el primer día que tuvimos reuniones con el contralmirante, fue obvio para nosotros que él era la persona que tomaba las decisiones finales en relación al Grupo Moll. Nunca tuvimos dudas en cuanto a que Ricardo no adoptaba ninguna decisión"*.

Esta convicción se afirmó en el hecho de que Moll *"parecía el dueño del puerto"*, *"había un mozo que nos traía el almuerzo"*, y *"los guardias que estaban en la entrada nos dejaban pasar"*.

También llamó en un principio la atención de los inversores que las trampas de pesca del Sofía Star fueran soldadas por personal uniformado de la Armada, al mando del oficial Milton Quintela. Más se asombraron cuando este trabajo se facturó, particular y abultadamente, por Soldaduras Quintela.

Las acciones "todopoderosas" y anómalas de Eladio Moll se manifestaron también en materia de asistencia al Sofía Star. Quedó asentado en las actas de la comisión investigadora que se trasladaron seis toneladas de sal a 140 millas de la costa uruguaya en la corbeta Pedro Campbell, facturándose por este servicio tres mil dólares. Sin embargo, sólo el gasto en gasoil para semejante nave en tres días de navegación habría representado el doble de esta cifra.

Otra de las once asistencias de la marina brindadas al barco fue el envío mediante un avión naval de bolsas de polietileno, que fueron arrojadas desde el aire. Estas asistencias, según se dijo a los estadounidenses, después eran disfrazadas de ejercicios tácticos.

En setiembre de 1996, evidenciando la existencia de algún contratiempo a nivel interno en la Armada, Moll emitió una orden de servicio prohibiendo prestar asistencia al Sofía Star.

Intentando verificar el protagonismo del "almirante" en el negocio, el diputado Gallo preguntó con qué motivo en un contrato celebrado el 20 de enero de 1996, se establece que Ricardo Moll solamente podía cederlo a su padre. Kennedy respondió que fue Moll padre quien solicitó esta cláusula *"para asegurarse que el grupo Moll siempre estaría incluido en el negocio"*.

Abundando en detalles, agregó que *"desde el principio, cada vez que había una reunión de la compañía con los interesados en comprar productos, él participaba. Recuerdo cuatro en particular, donde el contralmirante se reunía con los representantes de esas compañías. Todas esas personas se reunieron específicamente con el contralmirante Moll y entendieron que era él el que tomaba las decisiones en la compañía"*. De fuentes judiciales, BRECHA pudo saber que forman parte del expediente a estudio de la justicia penal varios certificados notariales donde compradores internacionales de pescado declaran haber negociado con Eladio Moll, en el entendido de que éste actuaba como representante de Naifen SA. Estas negociaciones se produjeron luego de que los Moll les *"robaran"* –según Kennedy– la empresa Naifen y el barco Sofía Star.

GUERRA PSICOLÓGICA. La sociedad inicial entre los empresarios de Estados Unidos y los Moll (en la cual estos últimos tenían solamente un 5 por ciento de Naifen SA, a nombre de Ricardo y con una cláusula de transferencia exclusiva para su padre), derivó en conflicto cuando –sostienen los denunciantes– Ricardo Moll se apropió de las acciones al portador de la empresa, y llegó a tener prácticamente detenido e incomunicado en el Sofía Star a su copropietario, Thorne Tasker, que participaba de una de las salidas pesqueras.

La situación ocurrió cuando los inversores estadounidenses ya habían introducido a nuestro país también los barcos Tucana, Golden Sable y [illegible] B. En medio de grandes temores por su seguridad, el empresario Miller llegó a Uruguay acompañado por Tasker a retirar el Tucana. *"Dos días después el Tucana fue rodeado por marinos de la Armada, quienes [illegible] con una guardia de 24 horas; se trató de una detención alrededor del buque (...). Fue una intimidación y un mensaje claro"*, afirmó Tasker. Solamente el Mister B pudo salir del país sin inconvenientes.

Los doctores Denis Luckling y Fernando Acosta y Lara narraron en la comisión parlamentaria que el barco Golden Sable, que se encontraba en La Paloma en febrero de 1997, se disponía a partir cuando surgieron dificultades administrativas. En primer término Prefectura objetó que la embarcación partiera con un solo tripulante, a pesar de que la Cost Guard autorizaba que navegara en estas condiciones por la alta automatización de sus equipos. Debió requerirse una comunicación del citado organismo de Estados Unidos certificando este aserto para salvar esta dificultad. Salvado el trance, y cuando el barco se aprestaba a zarpar, a raíz de una denuncia de Prefectura, la jueza de paz de La Paloma lo detuvo para investigar *"cierta sustancia"*, y la propiedad de un Winchester calibre 22 que se trasladaba en el barco. En ambos casos las actuaciones fueron firmadas por el oficial Nelson Pereira. Según esas actuaciones, se comprobó que la sustancia era un conservador de alimentos y que el rifle pertenecía a un tripulante que había trasladado el barco al país. Nuevamente, los empresarios sintieron la presencia difusa de Moll. Ya por entonces habían tenido que sufrir una frase que deslindaba las aguas en el despacho del contralmirante Moll: *"el buque está en mi puerto y éste es mi país"*.

PARA UN TRIBUNAL DE HONOR. La serie de hechos denunciados, la mayoría de ellos datados y registrados en la Armada Nacional, tales como la utilización de la investidura y el despacho para facilitar la concreción de negocios (o negociados, según se vea); la disposición de un cerco armado alrededor de una nave extranjera; la interposición de denuncias infundadas; o la utilización de naves de la marina para hacerle "mandados" a los barcos en los que se poseen intereses personales, son todos actos graves que –de confirmarse– darían lugar a la constitución de un tribunal de honor. Sobre todo si se comprueba judicialmente que se afectaron los intereses de inversores extranjeros.** ■

* Es por estas reuniones que en la comisión parlamentaria se propuso la comparecencia de Julio Luis Sanguinetti, Ricardo Scaglia y Alberto Volonté. Estas propuestas fueron rechazadas por el presidente, diputado Washington Abdala, y los demás miembros de la coalición de gobierno.

** BRECHA quiso conocer la versión del contralmirante Moll sobre las irregularidades denunciadas por los estadounidenses. El miércoles 19 lo buscó en su domicilio, donde su esposa informó que tenía prohibido formular todo tipo de declaraciones públicas. Moll está sometido actualmente a un tribunal de honor por sus manifestaciones acerca de la doctrina de Estados Unidos respecto a la eliminación de guerrilleros después de su interrogatorio.

9811091

BRECHA, 21/AGO/98

B X X

Tribunal de Honor «amonestó» a Moll

Le fue aplicada una pena de amonestación al contraalmirante Eladio Moll por parte de un Tribunal de Honor de la Armada nacional, como consecuencia de sus recientes dichos en la comisión investigadora del Parlamento sobre el controvertido caso conocido como «Cangrejo Rojo».

El marino retirado ante la amonestación, presentó un «recurso de reconsideración» para tratar de revertir la resolución del Tribunal.

Según informaron fuentes castrenses, Moll fue juzgado por el Tribunal en cuanto a si había afectado o no el honor de su persona y el de su arma al haber revelado ante el Parlamento presuntas directivas de los Estados Unidos, que de acuerdo a las cuales, los militares uruguayos deberían haber eliminado a los guerrilleros una vez interrogados. De acuerdo a la resolución del Tribunal que estuvo integrado por los contraalmirantes Francisco Pasos, Carlos Gianni y Oscar Otero, éste entendió que Moll no había afectado su honor ni el de su arma pero «sí cometió una falta grave».

Según surge de la amonestación, ésta no estaría significando ninguna consecuencia particular para el militar retirado, ya que la misma excluye la posibilidad de un pase a situación de reforma.Esta resolución del Tribunal de Honor, fue comunicada solamente al Comandante en Jefe del arma, quien luego dispone de un plazo de 30 días para pronunciarse, antes de elevar la decisión final al Ministro de Defensa en forma reservada.

De acuerdo a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, todas las actuaciones de los tribunales de honor son de carácter estrictamente secreto y los involúcrados están impedidos de formular declaraciones.

116 9811091

EL OBSERVADOR, 22/AGO/98

B X X

Moll sancionado

El contralmirante (r) Eladio Moll fue sancionado por un Tribunal de Honor de la Armada, a raíz de sus declaraciones en una comisión investigadora del Parlamento, en las cuales el marino reconoce que los Estados Unidos daban directivas a los militares de nuestro país, para que asesinaran a los guerrilleros después de interrogarlos y obtener información.

De acuerdo a una noticia consignada por el matutino **La República**, Moll habría presentado de inmediato un recurso de reconsideración ante el propio Tribunal, el que está integrado por los contralmirantes Oscar Otero, Francisco Pazos y Carlos Gianni.

Moll realizó sus dichos en la investigadora del caso denominado Cangrejo Rojo, litigio que enfrenta a su hijo Ricardo con dos empresarios norteamericanos de la industria pesquera.

En tanto la Comisión que entiende del tema envió al embajador uruguayo en Estados Unidos, Alvaro Diez de Medina, nueve preguntas sobre la relación que él mantuvo con los empresarios yanquis, así como su comportamiento cuando se presentó una enmienda en el Congreso de los Estados Unidos (luego retirada) que suspendía la ayuda económica a Uruguay.

Es de señalar que el abogado de Ricardo Moll Grolero había acusado a Diez de Medina de favorecer, desde su cargo, a los litigantes norteamericanos.

117

9811091

MATE AMARGO 27/AGO/98

Malestar en la Armada por la sanción impuesta a dos oficiales que asistieron al pesquero de Moll

Un profundo malestar causó ayer entre oficiales superiores de la Armada Nacional la sanción impuesta a un ex capitán de la corbeta "Comandante Pedro Campbell" y a su oficial de navegación por haber prestado hace más de un año y medio una asistencia irregular al pesquero Sophia Star de la empresa Naifen SA propiedad de Ricardo Moll Grolero, hijo del contralmirante (r) Eladio Moll Escanellas.

"Agarraron de chivos expiatorios a dos oficiales de baja jerarquía cuando era vox pópuli en la Marina las órdenes que impartía el contralmirante Moll para que se prestara asistencia al pesquero de su hijo", comentó con indignación uno de los oficiales que se pusieron en contacto con *LA REPUBLICA* para expresar su malestar.

Todos los oficiales consultados fueron unánimes en señalar que por encima de los oficiales sancionados hay toda una escala de mando "que debería ser responsabilizada" por la asistencia irregular prestada por la corbeta Campbell al pesquero Sophia Star.

"Es una injusticia que se sancione a oficiales que estaban sujetos a jerarquía cuando los verdaderos responsables de la irregularidad han podido seguir con sus carreras hasta ocupar los altos cargos que detentan hoy en día", opinó uno de los oficiales contactados.

Los ex oficiales de la corbeta Campbell fueron sancionados con un arresto a rigor, como lo reveló **LA REPUBLICA** en su edición de ayer.

La asistencia irregular prestada por el Campbell incluyó un traslado de camadas, artes de pesca y víveres hasta el Sophia Star, un buque que, además, se encontraba pescando en aguas no autorizadas para la pesca. También se supo que por orden del propio Moll, la asistencia prestada no figuró en la bitácora del Campbell, el libro donde el oficial de navegación debe anotar el rumbo y el destino de la embarcación.

Las órdenes de Eladio Moll motivaron sanciones para dos de sus subalternos y el malestar de sus camaradas.

La irregularidad fue constatada a partir de una investigación interna que viene desarrollando la Armada Nacional.

¿Por qué sancionaron a los de abajo y nunca a los de arriba?

Los oficiales consultados ayer señalaron que los oficiales sancionados tenían escasa jerarquía en el momento en que prestaron la asistencia irregular por orden del contralmirante Moll, quien entonces se desempeñaba como jefe del Comando de Flota (Comflo).

Según la información suministrada a **LA REPUBLICA** por los oficiales consultados, por encima de Moll estaba el entonces Comandante en Jefe de la Armada Nacional.

Bajo las órdenes directas de Moll se encontraba, en primer lugar, el jefe de la Fuerza de Mar, el entonces capitán de navío Carlos Gianni, hoy ascendido a contralmirante y ocupando el cargo de Prefecto Nacional Naval.

Sometido al mando de Gianni se situaba el jefe de la División Escolta, un capitán de navío del cual depende la corbeta Pedro Campbell.

Por último, y obligados a acatar las órdenes de todos los jerarcas anteriores, es donde se ubican los oficiales del Campbell que fueron sancionados: el entonces *capitán de Corbeta y el entonces alférez de Navío*, quienes en su momento se limitaron a cumplir con las órdenes de asistencia que fueron impartidas por Moll a través de la correspondiente escala de mando que involucró, al menos, a tres oficiales superiores que estaban por encima de los oficiales ahora sancionados.

118/118

LA REPUBLICA

9811097

11/SET/98

Proces...

Montevideo, 11 de Setiembre de 1998.-

INFORME REFERENTE INTENTO RAPIÑA A EMPRESA DE COSMETICOS NUVO.

LUGAR DEL HECHO. Isabela Nº 3264 esquina Valladolid.

VEHICULO UTILIZADO PARA EL HECHO: Camioneta FIAT FIORINO mat. B 11.579

CANTIDAD DE INDIVIDUOS: 3

1- Carlos Agustin **LUCERO VIRCHES**, oriental, casado, de 37 años de edad, titular de la Cédula Nº 1.741.307-0, domiciliado en la calle Guana Nº 2320 apto.1.
2- Angel Fabian **ESCOBAR CASTRO**, oriental, soltero de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.428.848-4, domiciliado en la calle Veracierto (no recuerda el Nº)
3- Irineo Rénan **MACHADO OLIVERA**, oriental, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en calle Lecocq Nº 230.

ORIGINAL

Cabe resaltar que el numerado 3º en momentos de pasarle revista en un bolso que llevaba se le incautó una Cédula de Identidad a nombre de Luis **MANGINI CESAR**, cuyo Nº es 1.387.572-9, e indagado en base a la misma expresó: que la misma la había encontrado y le había puesto una foto de él, con el fin de poder viajar al exterior.
A los detenidos se le incautó las siguientes armas:
Revólver marca **TAURUS Nº NA- 41.804.**
Revólver marca **RUBI EXTRA Nº 93.723.**
Pistola marca **CZ Nº 510.544, cal. 7.65**

TEXTO: Los tres NNs anteriormente nombrados en momentos que se disponían a efectuar la Clave I en perjuicio de la Empresa de Cosméticos NUVO, notaron la presencia Policial, emprendiendo su huida cubriendo la misma, a tiros contra la dotación Policial, los que comenzaron su persecución logrando detenerlos en el cruce de Avda. Gral. Flores e Ing. José Serrato, procediendo a la detención de dos involucrados, dándose un tercero a la fuga por el estacionamiento del Supermercado MULTIAHORRO, sito en Avda. Gral. Flores y Dupart, escalando unos muros huyendo por unas azoteas de las casas linderas, para posteriormente ser detenido, procediéndose al traslado de los mismos al local de Seccional 13ª.
En su huida los delincuentes embistieron al Funcionario Policial Roberto Leonardo **CASSINA SANGUINETTI**, oriental, casado, de 25 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.092.890-3, domiciliado en El Cano Nº 3478 A, quien atendido en el Hospital Policial por la Dra. De Armas, le diagnostico **"TRAUMATISMO DE CADERA Y TRAUMATISMO DE PIERNA DERECHA"**, quedando internado en observación. Dicho Policía revista en la Seccional Policial 13ª.

Se consultó al Departamento 3 de ésta Dirección Nacional si los detenidos registraban anotaciones, contestando dicho Departamento, en forma negativa; se solicitó el "Z correspondiente a la Seccional 13ª., informando que carecen de Fax para enviarlo.-

288

B X X

001/1

9811137

15 SET. 1998

FECHA 18/9/98 INICIAL ...

...sado al Sistema DP...

Parte DNII
Nº 218/98
12-SET-98

CORREGIDO
22/9/98
Inic.:
SM

Documento parcialmente legible.

001/1

9811151
15 SET. 1998

FECHA 30 10 98 FOLIO PD

Proce:

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 SET. 1998
Nº de Identificación 9811151/98

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 981234 /REI/ Fecha : 15 de Setiembre de 1998.-

I: ASUNTO: ROBO DE ARMAS.

11/11/98 RJ

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

E X X

A través de una Fuente Amiga se pudo saber lo siguiente:

-a.- Desaparición de Arma en Empresa Federal de Seguridad

Pudo saberse que el día 13 del corriente se presentó en dependencias de la D.N.I.I. el Cnel.(R) ALBORNOZ quien manifiesta que en la empresa de la que es socio habrían desaparecido 14 armas cortas (Revólveres).
Cabe destacar que desde hace aproximadamente un año la mayoría del paquete accionario de la empresa habría sido adquirido por una persona de apellido RESOLA.
Tanto el nombrado como sus hermanos (uno de estos fue procesado el año pasado por asalto) mantienen vínculos con delincuentes.
Según la fuente el Cnel.(R) ALBORNOZ habría manifestado desconocer las marcas y numeración del armamento desaparecido.

000002

-b.- Robo de una Armería en Florida

Pudo saberse también que en la mañana del 14 del corriente el Señor Enrique PELUAGA habría denunciado un robo en la armería de la que es propietario en dicha ciudad.
Según el mismo, habrían hurtado:

- 7 cuchillos
- 4 pistolas
- 1 revolver
- 5 rifles
- cargadores
- 2 granadas de Fragmentación desactivadas
- munición calibre 22 (6.000 tiros)
- munición calibre 38
- cartuchos varios

000002

Cabe agregar que según información existente en esta Agencia el causante (quien además es Edil), estaría vinculado a maniobras de robo de armas en el S.M.A.

La fuente agrega que en altas esferas policiales se manejaría la hipótesis de que se trataría de un "autorobo" con intenciones de blanquear algunas maniobras de aprovisionamiento de armas a delincuentes.-

001/1

9811237
15 SET. 1998

SECRETO

Montevideo, 15 Septiembre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior)

a los efectos para instruir la Comunicación de Requisitoria y Captura que antecede.-

Sub-Director de Interior de la DGID

Comisario

OFICIO Nro. [illegible]

[illegible]

[illegible] Comunicación Requisitoria y Captura [illegible]

[illegible] Resolución del [illegible] de [illegible] Requisitoria, [illegible] a disposición a este Juez [illegible] suministrando [illegible] del Art. [illegible] del [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por [illegible] N.o. [illegible] de fecha [illegible]

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Coronel [illegible]

Washington Bertrand

El Secretario

Ins. 13, [illegible]

Jorge [illegible]

9811296

16 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 15 SET. 1998

Nº de [illegible] 9811296/56

[illegible] 1

Documento Ilegible.-

FECHA 13, 11 98 CAL PD

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

Dijo que el Ejército rechazó juzgar su honor porque no lo considera lesionado

Pomoli pidió para declarar en secreto sobre permisos de pesca

El coronel retirado Juan José Pomoli dijo ante una comisión legislativa que el Ejército rechazó su pedido de tribunal de honor por considerar que el mismo no fue lesionado por las acusaciones recibidas a raíz de la concesión de permisos de pesca para el cangrejo rojo.

Pomoli compareció ayer ante la comisión investigadora de Diputados y pidió que la misma fuera secreta, sin actas, y en el curso de su exposición negó una serie de acusaciones de los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Thorne Tasker sobre su persona y sobre el contralmirante retirado Eladio Moll y su hijo Ricardo, que son los otros protagonistas de este caso que se está tratando simultáneamente en la Justicia y el Parlamento.

AUTORIZADO

Según las informaciones recogidas por EL PAIS, Pomoli aseguró a los legisladores que el propio comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado, lo autorizó a comparecer ante el Parlamento.

En una nota remitida días atrás al presidente de la comisión legislativa, Washington Abdala, el militar retirado pidió que se descalifiquen por falsas e infundadas las afirmaciones de los empresarios norteamericanos vertidas a comienzos de agosto ante el Parlamento.

Los norteamericanos acusaron a Pomoli, que afirmó en su nota que trabaja en la empresa Nailen SA desde setiembre de 1996, de haber amenazado y agredido físicamente por lo menos a Kennedy, e incluso atentado contra su vida.

En su testimonio oficial ante el Parlamento, Kennedy dijo que Pomoli le fue presentado en la sede de la empresa como "asistente financiero" de Nailen SA y que al insistir en querer ver a Ricardo Moll "el contralmirante (Eladio) Moll y el coronel Pomoli me llevaron hacia la puerta de la oficina y me dijeron que me fuera".

INFORMES

El militar aclaró que antes de setiembre de 1996, cuando se incorporó a Nailen SA como gerente general, trabajó como asesor para "otras inversiones de intereses norteamericanos coordinadas por Trans Global Trading" por lo cual "no tenía razón alguna para conversar ni discutir con Kennedy y, mucho menos, autoridad para expulsarlo de la oficina" de Nailen SA.

En tanto, la Armada aún no remitió a la comisión investigadora la respuesta a varios pedidos de informes sobre aspectos de la asistencia que unidades de la fuerza prestaron al buque "Sophie Star", de Nailen SA, durante sus incursiones pesqueras, tiempo atrás. Es de destacar que los pedidos de informes se remitieron a la Armada para corroborar o descartar la existencia de actos irregulares en la asistencia a dicho buque, ya que legisladores como el diputado Luis José Gallo (Asamblea Uruguay) quieren saber si a pedido del contralmirante Moll —en ese entonces jefe de la Flota de Mar— la Armada podría haber asistido al "Sophie Star" en condiciones irregulares.

EL PAIS, 16/SET/98

001 / 1

9811478

16 SET. 1998 (16)

FECHA 25 / 11 / 98 ... AU

Procesa...

OBSE... enganchado

SECRETO

ORIGINAL

3/3

Hoja 1 de 3
Copia 1 de 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 17 de Setiembre 1998.-

MEMORANDUM Nro. 9811657/BUS/98

FECHA 23/9/00 INICIAL GY
Procesado e Sistema DPX
OBSERVACIONES

DE: Jefe del Departamento III.

PARA: Jefe del Departamento I.

ASUNTO: Charlas Informativas en la Casa Central del F.A

REFERENCIA: ORGANIZACION Y LEGISLACION DE LA FF.AA.

Tema del día

Servicios de las Fuerzas Armadas :Cnel. (R) Elbio POSSE

TEXTO:

-. El día 1 del corriente se concurre a la Sede Central del F.A., ubicada en la calle Colonia 1367, en el cuál dió comienzo la sexta de un ciclo de 8 charlas informativas presididas por el Gral.(R).Victor LICANDRO.

-. A la hora 20.10, da comienzo la misma, haciendo uso de la palabra y exponiendo el tema del día **Servicios de las FF.AA.**, el Cnel. (R) Elbio POSSE.

-. El mencionado expositor trata el tema por espacio de dos horas y 20 minutos, haciendo un enfoque de los diferentes

000002

000002

001/3

9811657

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

BXX

Servicios, mencionando que tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra si los Servicios no existieran, no habría posibilidades ninguna de que las Fuerzas pudieran cumplir su Misión.

En un pasaje de la exposición el Cnel.POSSE, mencionó que durante la dictadura el Servicio de Información realizaba espionajes por lo menos en los niveles más bajo, que en consecuencia los militares que hoy estamos aquí presentes no lo aceptamos desde el principio y es por eso que algunos quedaron por el camino, en lo que respecta a lo personal, yo estaba en EE.UU, me sacaron de allá y además ya estaba por retirarme.

Cabe acotar que luego de culminada la exposición, uno de los AGENTES, pregunta a qué se refería cuando mencionó que: **en la dictadura el Servicio de Información realizaba espionaje por lo menos a los niveles más bajo?**

Respondiendo: en eso hacía referencia que habían muchos Oficiales Subalternos como por ejemplo Alféreces, Tenientes y Capitanes que se les daba la orden de ejecutar y lo debían hacer y algunos por no cumplir con ese tipo de ordenes perdieron su carrera o quedaron por el camino, como fue el caso de esos 41 Oficiales restituídos en sus cargos.

También recuerda la crudeza con la cuál se les aplicaba a los detenidos, yo cuando fuí a Sanidad Militar en varias oportunidades, había allí un campamento de mujeres presas, y cuando en esos momentos las llevaban los Servicios de la Policía Militar se veía en ellos una angustia, probablemente un deseo de venganza, porque yo no creo que no lo tuvieran. No se puede ser

9811657

2

FECHA 25/8/00

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

BXX

tan manso cuando se les hace cosas tan graves.

Manifiesta no querer detallar realmente lo que se les aplicaba, ya que resulta muy vergonzoso comentarlo.

Luego de finalizada esta exposición, el Gral. (R) Victor LICANDRO, dirigiéndose a los AGENTES, agregó que le gustaría culminado este ciclo, saber que opinión les merecen, los temas desarrollados.

Posteriormente Jorge JOUROFF, expresa a los AGENTES el deseo de poder contar con un número telefónico, para mantenerse en contacto con los mismos.

OBSERVACION

Los Agentes se permiten expresar que: dada la asidua presencia de los mismos a dichas charlas, han podido percibir la posibilidad que esta Mesa les proponga integrarse a la Comisión de Trabajo de la Casa Central (FA), basándose en la buena receptividad que se ha logrado entre los integrantes.

-. La concurrencia fueron exactamente siete personas, en las que se destacaba la presencia del Gral.(R).Victor LICANDRO, Jorge JOUROFF, Gabriel CASTELLA, Cnel.(R) Elbio POSSE.

-. Transcripción en proceso.

DISTRIBUCION:

Original - Jefe del Departamento I.

Copia 1 - Sub Director Interior
Jefe del Departamento III.

FECHA 25/09/00 INICIAL (GJ)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

3 003/3 98 1657

FECHA 5/11/98 RD

Procesado

OBSE

BXX

Documento parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
de Identificación 9811736/56

001/1

9811736
21 SET. 1998

BXX

JUSTICIA MILITAR

[illegible], [illegible] de setiembre de 1998.-

[illegible] Nro. 886/98.- SEÑOR [illegible] GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme [illegible] conocimiento que en los autos caratulados: "[illegible] LARREA, Alexis Javier. [illegible] Nro. [illegible] - Fo. 75", de acuerdo a lo [illegible] por Auto Nro. 497 de [illegible] del [illegible] curso, se ha resuelto [illegible] del condenado de [illegible] por Oficio [illegible] de fecha 20 de [illegible] de 1998.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia [illegible]

Capitán de Navío (CG) [illegible]

El Secretario

Capitán (JM) Dr. [illegible]

Enrique [illegible] Torgrell.

cud. Cy

Montevideo, 18 de setiembre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Situación Procesal que antecede.

El Sub-Director de Interior de la DGID

Coronel

COLINA

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de [illegible] 18/09/98.-
Pase a I
Nº [illegible] 9811738.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República [illegible]

9811738
21 SET. 1998
PL 0001

0002/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de [illegible] 9811738/50.

FECHA 5 / 11 / 98 RA
Procesado
[illegible]

BXX

[illegible] Señor Jefe del [illegible] (Interior)

a los efectos [illegible] la comunicación [illegible] de sen-

tencia que antecede.-

[illegible] de 1998

[illegible] Director de Interior de la [illegible]

[illegible]

A L I T O

[illegible] por instrucción de

[illegible] del Supremo

[illegible] el presente a

[illegible] caratulados:

"[illegible] No.62/97"

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] 25 [illegible] Julio

[illegible] de referencia,

[illegible] del delito de "Deserción Simple"

(Art.46 Nom.) [illegible] relación al Art.[illegible] lit."n", ambos del

C.P.M.), a la [illegible] de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con des-

cuento de la preventiva cumplida.

Documento ilegible.

[illegible] a Usted atentamente.-

[illegible] Juez Militar de [illegible] Instancia de Primer Turno.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

9811739

11 SET. 1998

001/1

FECHA 3/11/98 RD

Proces.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 18 SET. 1998

Nº de Identificación 9811739/99

XXX

1998.

OFICIO

[illegible] por instrucción de [illegible] Supremo [illegible] presente a [illegible] los autos caratulados:

C.,Nro.,Tra.(...)Jorge Sebastián OLIVERA BERASOCHEA, Causa N°86/97, Libro 13 "B", Folio 61

[illegible] de Pri- [illegible] .26/98 [illegible] 9 de junio [illegible] de referencia, [illegible] del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1° en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con des-/cuento de la preventiva cumplida.-- ---------------------

----

--Documento parcialmente ilegible-.----------------------

[illegible] atentamente.-

[illegible]

Cel. [illegible]

001/1

9811740

FECHA 3/11/98 [illegible] R1

Proces

21 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de Identificación 98/1740/[illegible]

Montevideo, 16 de setiembre de 1998.

OFICIO N°596/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N°35 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumplome poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio N° 595/98 del día de la fecha la localización y condu-ción de:

OBJETO:Solicit. y conducción.

NOMBRE: Ex-Mro.1°(FUS) Luis Marcelo ALMEIDA FERREIRA

S.R.S

CEDULA DE IDENTIDAD: N° 1.208.880-1

HIJO DE: Juan y Mª Rosa -

PRESTADA SERVICIOS: Cuerpo de Fusileros Navales

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.97 lit."a" en rel. al art.83 num.1°, ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Doc. parcialmente legible.

Coronel
Rodolfo Villarreal

Mayor (S.N.)
Oficial Secretario

001/1

9811742
21 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de Identificación 9811742/sc

FECHA 16/11/98 FOLIO RS
Proceso
OBS.

BXX

OFICIO N°599/98

Montevideo, 16 de setiembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. Lib. definitiva.-

S.R.S.

Comunico a Ud. que por resolución N°357/98 de fecha 8 de setiembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro. de 1ª Víctor Marcelo LOPEZ URRITIA, la que tiene vigencia a partir del día 10 de setiembre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en la Unidad de Apoyo a la Prefectura Nacional Naval.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia N°45/97 de fecha 19 de noviembre de 1997, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.4 "in" "n" en ref. al art.48 num.1°, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada N°27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M.).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JM) Dr.

Omar A. Varela

Doc. Poco legible

001/1

9811743

21 SET. 1998

FECHA 3/11/98

Procesado

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de identificación 9811743/54

HA 13/11/98 CAL RD

proces

EXX

Montevideo, 11 de Setiembre de 1998

OFICIO Nº 579/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 17/93, caratulada "Ex-Sdo.1º Sergio Gustavo RODRIGUEZ FAGUNDEZ", el cual prestaba servicios en ex Batallón de Infantería Nº6, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª instancia Nº60/93, de fecha 7 de Diciembre de 1993.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 4 de Setiembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de "Deserción Simple" art 48 num 1º en relación al art. 47 lit "n", ambos del C.P.M., a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

OBJETO Com.Sent. ejecutoriada.

N.J.L

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel

Rodolfo Villarreal.-

El Secretario Mayor (JM)Dr.

Omar A. Varela

9811744

21 SET. 1998

001/1

Montevideo, 18 de setiemrbe de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la Comunicación de Sentencia Ejecutoriada que antecede.-

El Sub Director de Interior de la DGID

Coronel

COLINA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de Identificación 9811744/99

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

FECHA 3/11/98 RD

Proce:

BXX

Montevideo, 16 de Setiembre de 1998.

OFICIO No. 56[illegible] SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Comunico a Usted que por resolución No. 325/98 de fecha 24 de Agosto de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del "Ex-Mro.1ª (FUS) Mario Ritvair RAP[illegible] ANTUNEZ", la que tuvo vigencia a partir del día 15 de Abril de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado, cumplió la totalidad de la condena.-

Comunic.Lib. definitiva.-

N.S.L.

El referido penado prestaba servicios en: el Cuerpo de Fusileros Navales.

Se deja constancia que el antes mencionado fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. [illegible] de fecha 29 de Noviembre de 1993 como autor responsable del (los) delito(s) de: "Deserción Simple" (art. 48 num. 1º en relación al art. 47 lit."a", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.

Doc. parcialmente legible.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel [illegible] Villar[illegible].

El Secretario [illegible]

9811745 (86)
21 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de [illegible] 9811745/86

001/1

Montevideo, 14 de setiembre de 1998.-

OFICIO Nº 591/998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº 364/98 de fecha 8 de setiembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo. de 1ª Rogelio Imaras FERNANDEZ BAEZ, la que tiene vigencia a partir del día 8 de setiembre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumple la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón "Uruguay" destacado de Camboya.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 16/95 de fecha 8 de mayo de 1998, como autor de los delitos de "Desobediencia" (art.3º num.1º del C.P.M.) e "Insubordinación" (art.3º nums.1º y 2º del C.P.M.) en la modalidad de delito continuado (art.58 del C.P.O.), a la pena de doce (12) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
May. (OM)D.

Omar A.Varela

OFICIO Comunica libertad definitiva.-

E.M.F.F.A.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 SET. 1998
Nº de Identificación 9811746

9811746
21 SET. 1998

FECHA 3/11/98 PS

BXX

Montevideo, 17 de [illegible] de 1998

Oficio Nro. [illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Sujeto: Com Proc.

[illegible]

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento / sin prisión de [illegible]

con fecha 16 de setiembre de 1998

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple. Art. 47 lit "n" y Art. 49 Num. 1º del C.P.M.

Doc. parcialmente legible.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2º.(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9812164

13 SET. 1998

001/1

FECHA 10/11/98 RJ

Proceso

OBSER

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 22 SET. 1998

Nº de Identificación 9812164 SC

FECHA 16/11/98 FOLIO 25

Procedencia

OBS.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OBJETO: Con Sol. de captura

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

CED. DE IDENT. Nº:

PRESTABA SERV. EN:

HIJO DE

POR EL PRESUNTO DELITO

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE -

9812165

23 SET. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 SET. 1998
Nº de identificación 9812165

FECHA 11/11/98 [illegible] RJ

Proce[illegible] X

EXX

OFICIO Nro. [illegible]/98.-

Montevideo, 22 de [illegible] de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servi[illegible] N.o. 37/95 del [illegible] cúmpleme llevar a su conocimien[illegible] que en autos caratulados: "[illegible](FAS), CHARLIE JOHNNY [illegible] FLEITAS,[illegible], Causa Nro. 36/98, [illegible] Lo.XVII, por [illegible] del día 14/09/98.------- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del [illegible].------------------------------ por encontrarse [illegible] incurso en el (delito de Deserción [illegible] Gral.19. del C.P.M.).-

OFICIO: X Comunica [illegible] requisitoria y [illegible]

[illegible]

[illegible] y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Ofi[illegible] N.o. 366/98 de fecha 22 de setiembre de 1998.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción [illegible]

Coronel [signature]

[illegible] Bertrand

[illegible]

[illegible] [signature]

[illegible]

9812291

24 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 23 SET. 1998

Nº de Identificación 9812291/SG

Ccl. CD

001/1

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE -

FECHA 12/11/98 OFICIAL RD

Procesado

OBSERV

BXX

1/1

OFICIO Nro. 367/98.- [illegible] de [illegible] de 199[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/96 del [illegible]; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "[illegible] SEBASTIAN [illegible] [illegible]", Causa Nro. 39/98, fs. 135, Lo. [illegible] [illegible] [illegible]/98.------- se dispuso [illegible] [illegible], [illegible] puesta a disposición de este Juzgado mencionado.- ----------------------------- [illegible] [illegible] en el delito [illegible] de [illegible] del C.P.M.-

[illegible] Comunicar [illegible] y [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 367/98 de fecha 22 de setiembre de 1998.-

Saludo a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Coronel [illegible]

[illegible]

El Secretario

[illegible]

Jorge [illegible]

9812292
24 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 SET. 1998
Nº de Identificación 9812292/98

E 001/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 7 de setiembre de 1998.-	Nº 3009 Reservado

B X X

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Ex-Sdo. 1ra. Victor H. Amaro Fernández.-
(98058516)

SENTENCIA No. 11/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 14 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Victor Hugo Amaro Fernández, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

F A L L O:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Victor Hugo Amaro Fernández, - quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1 -, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (Art.) Oscar M. Machado Carnales.-
(98058524)

SENTENCIA No. 23/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 26 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. (Art.) Oscar Milton Machado Carnales, por la comisión del delito de "Deserción Simple (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

F A L L O:

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (ART) Oscar Milton Machado Carnales, - quien prestó funciones en el Servicio de Armamento de la Armada -, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.- II)-Consentida o

568 001 : 2

9812413

24 SET. 1998

FECHA 18/11/98 20

Proce...

OBS...

ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

S X X

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Richard A. Piñeyro.-
(98058508)

SENTENCIA No. 9/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 2 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Richard Alejandro Piñeyro, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts. 47 lit. "n" y 48 Nral. 1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

F A L L O:

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra.(FUS) Richard Alejandro Piñeyro - quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales, Brigada No. 3 "Lagartos",- como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González

569

F - 002/2

9812413

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 3 de setiembre de 1998.-	Nº 3007 Reservado

SENTENCIAS
Ex-Sdo. 1ra. Alfredo Darwin Gasco.-
(98056025)

SENTENCIA No.13/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 21 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Alfredo Darwin Gasco, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.4to. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

FALLO:

I)- Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Alfredo Darwin Gasco, - quien prestó funciones en el Liceo Militar "General Artigas", como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.4to. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)

526

- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

Ex-Sdo. 1ra. Héctor F. Mercant Garmendia.-
(98056033)

SENTENCIA Nro.14/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 24 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Héctor Fabián Mercant Garmendia, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts.47 lit."n" y 48 Nral.1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Héctor Fabián Mercant Garmendia,- quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares No.6-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Edison J. Clemel del Pino.-
(98056041)

SENTENCIA DEFINITIVA No.5/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 20 de marzo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a. (FUS) Edison Javier Clemel del Pino, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 Lit."n" y 48 Nral.1o. ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

FALLO:

I) CONDENANDO al procesado ex-Mro.1a. (FUS) Edison Javier Clemel del Pino - quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales - como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION.- II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno. C/N (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Cap.(JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

BXX
FECHA 18/11/98
Proces
9812425
24 SET. 1998

SDJ

11A

B X X

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 10 de setiembre de 1998.-	Nº 3010 Reservado

DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Ex-Cbo. 2da. Luis A. Figueroa Gularte.-
(98060189)

SENTENCIA DEFINITIVA No.7/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 2 de marzo de 1998.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Cbo. de 2a. Luis Adriani Figueroa Gularte, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio en Monseñor Vera No. 1727 de la ciudad de Rivera, que prestara servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Viales No.5, por el delito previsto en el Art.48 num.1o. del C.P.M. (Deserción Simple).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Cbo. de 2a. Luis Adriani Figueroa Gularte como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o. ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de setiembre de 1996). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

9812429

24 SET. 1998

001/4

578

FECHA 23/11/98 RS

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

Ex-Sdo. 1ra. Elías Caballero Lemos Pintos.-
(98060278)

SENTENCIA No. 12/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 16 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Elías Caballero Lemos Pintos, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

F A L L O:

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Elías Caballero Lemos Pintos, -quien prestó funciones en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Gustavo D. Artigas Rodríguez.-
(98060197)

SENTENCIA DEFINITIVA No.1/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 2 de febrero de 1998.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Gustavo Daniel Artigas Rodríguez, oriental, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Ansina No. 1011, ciudad de Rivera, quien prestara servicios en, el Batallón "24 de Abril" de Infantería Mecanizada Nro. 3 por el delito previsto por el art. 48 nral. 1o. del C.P.M. ("Deserción Simple").-

F A L L O:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1ra. Gustavo Daniel Artigas Rodríguez, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit "n" en relación al art. 48 num. 1o. ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del S.T.M.).- II)

F. 002

9812429

Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Mro. 1ra. (FUS) José C. Gallo Ubiedo.-
(98060286)

SENTENCIA No.15/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 27 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra.(FUS) José Carlos Gallo Ubiedo, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra.(FUS) José Carlos Gallo Ubiedo-quién prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Alvaro L. Guzmán Osorio.-
(98060219)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 20/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 5 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. (FUS) Alvaro Luis Guzmán Osorio, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en calle Marruecos No. 3778, Montevideo, que prestara servicios en la Brigada No. 4 "Cachorros" del Cuerpo de Fusileros Navales, por el delito previsto por los arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1o., ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

F A L L O:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a. (FUS) Alvaro Luis Guzmán Osorio, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad

9812429

F - 003

de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

S X X

Ex- Mro. 1a. (FUS) Ramón E. Fernández Martínez.-
(98060200)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 44/97

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. (FUS) Ramón Enrique Fernández Martínez, oriental, mayor de edad, con domicilio en Paraje Sarandí del Río Negro 8a. Sección Policial del Dpto. de Rivera, que prestara servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales, por el delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art. 47 lit. "n" y 48 num. 1o. ambos del CPM).-

F A L L O:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a. (FUS) Ramón Enrique Fernández Martínez como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González
581

9812429

F_ 004/4

SECRETO

ORIGINAL

BXX

M E M O R A N D U M Nro 9812500/REI/22 de Setiembre de 1998.

I.- ASUNTO: INTENTO DE ASALTO BPS-PARQUE POSADAS.

II.- EVALUACION: B-1

III.- TEXTO :

Ampliando Memorandum Nro. 9810732 de fecha 10 de setiembre de 1998, en donde la pistola COLT Goverment Calibre 45, Nro. C [illegible], con dos cargadores con tres y seis proyectiles cuya guía estaba registrada a nombre de, Capitán León FRAGA de O.N.N. a través de una Fuente Amiga se pudo saber:

000002

- Que el mencionado militar le habría vendido la pistola hace algunos años a Hugo Armando OLIVERA DA CRUZ quien posee antecedentes por MLN al igual que su esposa María Cristina BENAVIDEZ DOS SANTOS.

000002

-Cuando Hugo OLIVERA fue interrogado por personal de la Dirección de Investigaciones manifestó que había perdido el arma en el mes de junio en el Paraguay.

001/1

9812500
25 SET. 1998

FECHA 16/04/99 ... RA
Procesada ...
OBSE...

SECRETO

FECHA 13/11/98 LOCAL RJ

Proceso

EXX

1/1

JUSTICIA MILITAR

[illegible] 23 de Setiembre de 1998.-

[illegible]

[illegible] por instrucción de

[illegible] de fecha [illegible] de 1995 del Supremo

[illegible] presente a

[illegible] caratulados:

[illegible] "Mario Milton." Causa Nº 4/98,

Libro [illegible], Folio Nº 86,

[illegible] de Pri-

[illegible] 40/98 [illegible] de Setiembre

[illegible] de referencia,

Doc. Parcialmente legible.-

[illegible] pena de cuatro (4) meses de prisión,

[illegible] de la preventiva cumplida.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 SET 98
Nº de Identificación 9812508/98

9812508
25 SET. 1998

001/1

FECHA 13/11/98 INICIAL RS

Procesado [illegible]

OBSE[illegible]

[illegible]

[illegible]TICIA MILITAR

[illegible]IO Nro. 666/98

[illegible] Montevideo, 28 de setiembre de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.1ra. Eduardo, MONTIEL QUINTANA, Causa Nº 65/96, Libro 12"B", Folio 126" ; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 27/98 de fecha 11 de junio del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

[illegible]O: Com. fallo de

[illegible]

w.p.

[illegible]RECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25SET98
Nº de Identificación 9812511/66

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (RE).

[illegible] Rizzo.-

El Secretario.-

Capitán [illegible]

9812511
25 SET. 1998

[illegible] 001/1

FECHA 12-11-98 [illegible] INICIAL RJ

Procesado [illegible]

OBSERVA [illegible]

Documento parcialmente ilegible.

JUSTICIA MILITAR

[illegible]

[illegible] ,1[illegible] de setiembre de 199[illegible].-

[illegible]

[illegible]

Cúmpleme [illegible] en [illegible] conocimiento que en [illegible] Guillermo [illegible], Causa No.[illegible], Libro 12[illegible], Folio [illegible]; de acuerdo a lo dispuesto por Auto No.514 de [illegible] 14 de setiembre [illegible] se ha resuelto [illegible] sin efecto la [illegible]sitoria del ordenado de [illegible]cia, comunicad[illegible] por oficio No.[illegible]/98 de fecha 20 de [illegible] del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

[illegible]

[illegible] Ri[illegible]

El Secretario.-

[illegible]

[illegible]

[illegible] No.[illegible]

[illegible]

R.P.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE [illegible]

SECRETARIA

Fecha 25SET98

Nº de Identificación 9812513/98

[illegible] - 001/1

9812513

25 SET. 1998

(16)

1/2

EXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 28 de setiembre de 1998.-

M E M O R A N D U M 9812539

ASUNTO: Atentado al vehículo propiedad del Sub-Comisario Pío Ramón **SANTOS.**

REFERENCIA: Parte de la DNII Nº/231

ORIGEN: Dpto.I. (Int.) Campo Militar.

TEXTO:

La D.N.I.I. estableció contacto el día 27.SET.98 con el Sub-Crio Pío Ramón **SANTOS** Seccional 5ta CHUY, cumpliendo funciones como encargado de la brigada de policías que trabajaba de civil en dicha ciudad limítrofe con Brasil, manifestando que en los últimos días había intervenido en procedimientos con incautaciones de vehículos, lo cual ha sido difundido por medios de prensa nacionales y locales.
En la oportunidad el mencionado informó lo siguiente: que reside a dos cuadras de la Plaza del Chuy en calle Arroyo San Miguel y que es de su propiedad el automóvil marca Fiat modelo Uno, del año 86.
Que el día viernes 25.SET. a la hora 04:00 llegó a su domicilio, estacionó su vehículo en la calle y procedió a ducharse luego de unos 20 minutos sintió ruidos fuera del domicilio y al salir su auto se encontraba en llamas quemándose totalmente. El foco ígneo fue iniciado por un mechero colocado debajo del tanque de la nafta.
Estima que lo estaban siguiendo y relaciona el hecho con el intento de hurto del auto del Comisario **TECHERA** ocurrido simultáneamente en el CHUY, y a la vuelta de la Seccional 5ta, siendo un vehículo BMW Diesel.
Que no ha sido amenazado pero que los policías que trabajan con él sí lo han sido telefónicamente antes y después del incendio de

9812539 (10)
28 SET. 1998

su vehículo.
Que posee información sobre los posibles autores del atentado.

DISTRIBUCION: Original - Archivo

Copia 1 - Militar

El Jefe del Dpto I (Int)

Chel. JEFE Dpto. I (Int)

Elmar CASTIGLIONI

[redacted] 902/2 9812539

FECHA 20/9/91 AL RS

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM No. 98/2618 REI/ Fecha : 25 de Setiembre de 1998.

I: ASUNTO: ACTUACIONES DE DNII CON RESPECTO A ARMAS DE GUERRA.-

II: EVALUACION: B-2

III: REFERENCIA:

IV: TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que desde hace dos días un equipo del Departamento IV se encuentra en la zona de -- Rocha-Chuy realizando un procedimiento en procura de incautar armas- de grueso calibre y automáticas. Se habrían practicado interrogatorios y allanamientos, entre ellos a la Armería ZAFARI del Chuy.

El Oficial a cargo de este equipo es el Sub Comisario --- Adrián FERREIRA.

Según la Fuente, este Sub Comisario desde hace tiempo -- viene coleccionando información que según él involucra a personal--- militar de distintas jerarquías.

Agrega además que el mencionado Oficial a mantenido con-- versaciones con todos los jerarcas de la DNII a los cuales exhibió- la referida documentación pero nunca habría tenido una respuesta a- firmativa. Hace algunos días se dirigió al Inspector PEREIRA SALDIA quien aparentemente lo habría autorizado a trabajar en esos casos y a raíz de esto se habrían dado los procedimientos en la zona de Rocha -Chuy.-

000002

000002

001/1

9812618
29 SET. 1998

FECHA 23/3/01 INICIAL (AH)

Procesado [illegible] DPN

OBSERVACIONES

(JG)

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 29 de setiembre de 1998.-

M E M O R A N D U M N°9812679/A

ASUNTO : INVESTIGACIONES SOBRE ARMAS REALIZADAS POR D.N.I.I.
AMPLIA MEMORANDUMS ANTERIORES

REFERENCIA: Parte de Nov. 232/98 - D.N.I.I.

TEXTO:

Se transcribe a continuación información proporcionada por D.N.I.I. en el día de la fecha:
"En horas de la mañana se efectuó un allanamiento al domicilio del Sgto. Sergio **FERNANDEZ MARQUEZ**, sito en Av. Aljaba 3910, quien se desempeña en el Departamento de Obras y Flota de la Escuela Nacional de Policía.

Se incautaron las siguientes armas: revólver S.W. cal.45, revólver Taurus cal. 357 Mg. Nro. PE 396931, revólver Taurus Nro. 109549, revólver Taurus cal. 38 Nro. NL 181713, pistola Browning cal. 9mm Nro. 256821 con sistema de mira láser, pistola Colt. cal. 45 Nro. C-170.099, pistola Colt. cal.45 Nro. 5343, pistola Radan vis cal. 9mm, pistola Colt. cal. 22 Lgo., pistola Browning Nro. 8524, pistola Taurus TJF 28067.

Al ser interrogado sobre la presencia de las mismas manifestó haberlas comprado a diferentes dueños con los trámites regularizados ante el S.M.A.. En cuanto a la pistola cal. 22 Lgo., Nro. A 212044, tiene accesorios para cal. 45 y no regularizó el trámite ante dicho organismo porque son accesorios que compró en la feria hace más de 10 años. Es de agregar que el Sr. **FERNANDEZ** es coleccionista de armas autorizado por el S.M.A. con el Nro.988.332 y presentó habilitación anual expedida con fecha 09/MAR/98.

Respondió no haber vendido armas o munición no autorizada. Con relación a un accidente sufrido con un arma, manifestó que al encontrarse manipulando un pistolón cal. 12mm que había comprado y reparado se le

HA 19, 01, 99 INICIAL PJ

001/2

9812679 1

29 SET. 1998

cayó al suelo por lo que provocó un disparo, ingresando el proyectil por debajo de su abdomen. Enterado el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 19º Turno dispuso que el detenido recuperara la libertad. Las armas incautadas se derivan a DNPT para peritaje y se realiza una relación fotográfica a los efectos de ser enviada a la Sede Judicial".-

DISTRIBUCION: Original: Archivo/Biográfico
Copia 1 : Sub Dirección Interior
Copia 2 : Campo Militar

El Jefe del Departamento I(INT)

Cnel.

Elmar CASTIGLIONI

002/2 9812679

5640/72

FECHA 20/11/98 RS

Procesado

OFICIO Nº608/98

Montevideo, 24 de setiembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº[illegible]/98 de fecha 8 de setiembre de 1998, recaída en la causa que se le sigue al procesado Ex-Sdo. de 1ª Walter Omar BRITOS [illegible], se ha declarado la prescripción del delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1º y 47 lit. "f", ambos del CPM) cometido por el [illegible] conforme a lo preceptuado por el art. [illegible] del CPM.

Comunicación por prescripción de delito.

S.R.S.

En consecuencia ha quedado sin efecto la localiz[illegible] conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio del Interior, por Oficio Nº714/93 de fecha 8 de diciembre de 1993.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor [illegible]

Omar A. Varela

9812682

001/1

30 SET. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30SET98.
Nº de Identificación 9812682/66

Doc. ilesible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 30 1445 SET 98.-
Fecha de Salida 30 1630 SET 98.-
Pase a -I-
Nº de Orden 9812682.-

OFICIO Nro. 373/[illegible] Montevideo, [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

ANEXOS [illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N.o. 37/35 del [illegible]; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "[illegible] Luis Alberto Acosta [illegible], Fo. [illegible], Lo. XVII, por Resolución del día [illegible] se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del [illegible] Alberto [illegible] por encontrarse [illegible] [illegible] del [illegible] del C.P.M. [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N.o. [illegible] de fecha [illegible]

Saluda a usted atentamente.-

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura [illegible]

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel [illegible]

El Secretario

[illegible] (JM) Proc. [illegible]

[illegible]

Cal. Cif

DOCUMENTO ILEGIBLE -

9812695
01 OCT. 1998

FECHA 12/11/98 INICIAL RS

001/1

SECRETARÍA S.D.I.
N. de Orden 9812695

R.E.Nº 9812700

ASUNTO: PREVISION SOCIAL MILITAR 1115

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: ~~B X X~~
- MILITAR
- POLITICO

B X X

CONOCIMIENTO
B X X

OBSERVACIONES:

FECHA: 01/OCT./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/015/01

9812700
01 OCT. 1998

B X X

94

MILLOR
Ruben Díaz - Huber Díaz

PREVISION SOCIAL MILITAR

Montevideo , 24 de setiembre de 1998 .

Sras. y Sres., distinguidos
Correligionarios:

Ante la gentil invitación del Movimiento de Integración Batllista, que orienta el amigo Ruben Díaz (Representante Nacional por Montevideo – Cruzada 94), nos place contribuir con este ciclo de reuniones informativas, al cual han concurrido destacadas figuras del Partido Colorado y del Gobierno. La elección del tema de hoy, surgió en forma natural, por haber participado el Diputado Ruben Díaz junto al disertante, en el reciente logro que significó la cristalización de los esfuerzos para reparar a todos los Retirados y Pensionistas Militares, perjudicados por la Ordenanza No. 15 del M.D.N., de fecha 23 de setiembre de 1993. También coadyuva a esta elección, el reciente Proyecto de Ley presentado por la **Cruzada 94**, en ambas Cámaras (22/9/98), para que la Asamblea General decrete honores públicos a los grandes servicios prestados por los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía , que ofrendaron sus vidas en defensa de los valores democráticos, y en ocasión de la agresión por parte de grupos que responden a ideologías totalitarias y transpersonalistas. Entre muchas designaciones, el Proyecto de Ley encomienda levantar un Monumento en homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas José Leonardo Villalba, Nelson Simbad Sosa Fernández, Gilberto Carballo y Aidis Asunción Pérez Melo, en las cercanías de donde fueron ultimados prestando servicios. También se propone designar con el nombre "14 de abril de 1972", un tramo de la calle San José de Montevideo.

C. 002

9812700

(10)

PREVISION SOCIAL

1).- El Banco de Previsión Social fue creado por el art. 195 de la Constitución votada en 1966, y vigente desde el 15 de febrero de 1967. Allí se dispone expresamente que es un Ente Autónomo, *" ... con el cometido de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social ... "*

2).- La **Seguridad Social** es un concepto nuevo, con real aplicación a partir de 1935, y que contempla los **riesgos** de las personas económicamente débiles. Estos riesgos son todos los acontecimientos que provocan una disminución de los ingresos o un exceso de los gastos de una familia. Allí entra el hecho de un matrimonio o un nacimiento, que son hechos positivos para la sociedad. Pero también se encuadran hechos negativos como un accidente laboral, de tránsito, incapacidades varias, todo tipo de enfermedades, vejez, y hasta las contingencias derivadas del desempleo parcial o total . (PLA, La Seg. Soc. en el Uruguay, pág.10).

3).- La **Previsión Social** , era el nombre común, con que se conocía lo que hoy llamamos Seguridad Social. No obstante, existen ciertas concepciones de la doctrina que le asignan a la Previsión Social, un alcance individualista, enfocado hacia la relación de trabajo y de los seguros sociales, contrastando con el enfoque político – social de la Seguridad Social.

4).- Sin entrar a discutir las diferencias terminológicas apuntadas, y para demarcar los objetivos del título que hoy nos ocupa, precisamos que sólo nos abocaremos a informar y discutir, sobre los **retiros** y **pensiones** que se sirven a través del Ministerio de Defensa Nacional. Quiere decir, que no se entrará al análisis y discusión de los demás riesgos y coberturas, que existen en el ámbito del antedicho Ministerio.

SINTESIS DE LA EVOLUCION DE LA PREVISION SOCIAL MILITAR

Antes de la Independencia, la legislación Indiana ya concretaba retiros, que generalmente se otorgaban a los militares y funcionarios de la Administración. Un ejemplo lo constituye el "Reglamento de Montepío", que data del 7 de febrero de 1770.

003 9812700

S X X

Una ley del año 1826, emanada del Congreso de las Provincias Unidas, reconoció el derecho de los "33 Orientales" a beneficios que se transformaron en pensiones.

Previo a la sanción de nuestra primera Constitución (1830) – calificada como "rígida" por nuestros insignes constitucionalistas -, hubo un cúmulo de leyes que integran la denominada "CONSTITUCION FLEXIBLE", de las cuales emanan principios sustanciales para toda nuestra corta vida independiente. Con fecha 13 de marzo de 1829, se sancionó la primera ley que crea un servicio de seguridad social , para los casos de invalidez, viudez y orfandad de quienes habían luchado en la guerra de la Independencia. Dicha norma, es luego complementada por las leyes del 19 de marzo de 1835 y 3 de mayo de 1837.

Nuestra primera Constitución (1830) estableció precisas facultades al Poder Ejecutivo, para dar retiros y regular las pensiones de los empleados civiles y militares.

El 5 de mayo de 1838 (Gobierno del Pte. Oribe) se sancionó la primera ley sobre jubilación, retiro y montepío de los empleados civiles. Esta ley marcó un hito muy importante en la vida del país, que si bien estableció un régimen similar al "Reglamento de 1770", de allí se derivan parámetros a ser utilizados en las prestaciones de pasividad militar hasta nuestros días. Por ejemplo, con 30 años de servicio, correspondía gozar del sueldo al año del retiro, si se tenía 20 años 2/3 partes, si 15 años de servicio la mitad, etc. Pero además, establecía, que los empleados "amovibles", tendrían un 15 % más de aumento, por sobre lo que recibieren los "efectivos".(Citado por MARTINS, Daniel, *Evolución del Régimen Jurídico de las Jubilaciones y Pensiones del Uruguay", L.J.U., T. 55, págs. 205 y ss.).*

La "Caja de Pensiones Militares", fue creada el 24 de febrero de 1911, mediante la sanción de una Ley Orgánica básica de las pasividades militares. Esta Caja tenía el antecedente de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones creada 1896, y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles creada en 1904.

Es recién en época de la II Guerra Mundial, que se sanciona una Ley Orgánica Militar No. 10.050 de fecha 18 de setiembre de 1941, que marca nítidamente las diferencias del Instituto Armado con el resto de la sociedad.. Fue modificada por la Ley 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.

La sanción de las respectivas Leyes Orgánicas de las FF.AA., del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya,

complementaron aún más, la marcada especialidad plasmada en 1941 a nivel de todas las FF.AA.

A raíz de la enmienda constitucional sancionada en 1989, que modificó el art. 67 de la Carta Magna, se equipararon los retiros y pensiones militares a las jubilaciones generales, en todo lo referente a los reajustes (I.M. S.), previstos a partir del 1°. de enero de 1990. La acción jurisdiccional de la S.C.J. (Sentencia No. 100, del 2 de agosto de 1991), promovió la posterior sanción de las leyes Nos. 16.333 y 16.336, que modificaron parcialmente las normas de previsión social para los militares.

UNIVERSALIDAD

La Ley No. 16.713, de fecha 3 de setiembre de 1995, instituyó reformas sustantivas al régimen general de la Seguridad Social. Su art. 1°. Dice textualmente : " *(Ambito objetivo de aplicación y principio de universalidad).- El sistema previsional que se crea por la presente ley se basa en el principio de universalidad y comprende en forma inmediata y obligatoria a todas las actividades amparadas por el Banco de Previsión Social.*

El Poder Ejecutivo, en aplicación de dicho principio y antes del 1°. de enero de 1997, deberá proyectar y remitir al Poder Legislativo los regímenes aplicables a los demás servicios estatales y personas públicas no estatales de seguridad social, de forma tal que, atendiendo a sus formas de financiamiento, especificidades y naturaleza de las actividades comprendidas en los mismos, se adecuen al régimen establecido por la presente ley.

El Poder Ejecutivo designará una Comisión que, en consulta con las Instituciones mencionadas en el inciso anterior, elaborе los proyectos respectivos."

El enunciado del artículo transcripto, es indicativo de que todo el nuevo sistema, a implantar en el futuro, se basará en el principio de la **universalidad**.

Cabe precisar que el antedicho principio, nada tiene que ver con una **homogeneidad** o mal entendida **igualdad**, que otorgaría iguales concesiones a quienes tienen logros diferentes.

Se destaca de un conocido autor : " *Universalidad no significa que la Seguridad Social deba considerar a la sociedad como simple suma de individuos en iguales condiciones.*" " *Por el contrario su gestión obliga a especificar las necesidades propias de cada grupo social, como también*

9812700

S X X

las que emanan de cada contingencia, pues de estos supuestos depende el tipo de instrumento a adoptar, las bases de su financiación, la intensidad de la protección, la clase de prestaciones, etc. " (Miguel A. CORDINI, "Derecho de la Seguridad Social", pág. 27, edición EUDEBA).

ANTEPROYECTO DE LEY

Por los meses de setiembre y octubre de 1996, se tuvo conocimiento de la circulación de un "Anteproyecto" de Ley relativo a las pasividades militares, el cual era considerado en determinadas esferas jerárquicas; sin la participación de los propios interesados.

Con la concurrencia del Senador Pablo Millor y Dip. Ruben Díaz, se celebró el 17 de noviembre de 1996, el Congreso de la Confederación Nacional de Retirados de Personal Subalterno de las FF. AA. Allí, autoridades del M.D. N., reconocieron la existencia del citado anteproyecto, pero le restaron importancia por ser sólo eso, y no un Proyecto de Ley.

El anteproyecto contenía 55 artículos, y se denominaba "Proyecto de adecuación del Sistema de Seguridad Social Militar". En términos generales, era un proyecto que adolecía de serios defectos. En primer lugar, no contemplaba los derechos adquiridos, y menos aún las expectativas de los activos. Era inconstitucional cuando restringía los derechos de los recientemente retirados. Establecía los mismos aumentos de la edad de retiro obligatorio que el posterior Proyecto de Ley; pero otorgaba mayores porcentajes para el haber básico de retiro que éste . En forma expresa no permitía la acumulación de servicios civiles posteriores al retiro.

PROYECTO DE LEY

En cumplimiento del art. 1° de la Ley 16.713, el Poder Ejecutivo presentó un Proyecto de Ley , enviado al Parlamento el 31/XII/96, caratulado **"Proyecto de Previsión Social Militar"**. Al contrario de lo que expresó el P. E., no se apreció una necesidad de la reforma del sistema en esos términos; y el Legislativo así lo entendió. Las actuales normas vigentes, contemplan las especificidades, el financiamiento y la naturaleza de la profesión militar.

Se comparte de ese Proyecto, que " ... *el régimen previsional militar desde sus inicios, ha tenido una característica permanente : la autonomía. En efecto, se ha erigido desde siempre como un sistema independiente de seguridad social organizado por una normativa propia y sin vinculación con los otros sistemas de seguridad social existentes.*" Nosotros

agregamos, que desde la época de la Colonia ha existido autonomía, y ahora no puede intentarse una vinculación con el régimen general, que no tiene razones valederas, salvo las financieras.

Las modificaciones al régimen de las pasividades militares, tienen profundas incidencias en los efectivos, que deben ser justipreciadas, pues pueden restar potencial al componente de Personal que integra el Factor Militar. Una reforma de este tipo, no puede erigirse en forma aislada, sin tener en cuenta una posible regulación de cuadros, estudio de los escalafones, reforma del sistema de ascensos, incidencia de la edad en las funciones y en la efectividad general de las Fuerzas, reforma del sistema educativo, reinserción de los retirados en el medio civil, etc.

Existe un consenso legislativo, que ha prácticamente archivado el lesivo Proyecto de Ley; no previéndose su sanción en la presente legislatura. No obstante debemos precisar algunas características del mismo, pues estas deficiencias se pueden repetir en el futuro.

1).- El Proyecto se concreta como un complemento del régimen general instituido por la Ley 16.713; cuando se debe organizar en torno a la misión de las FF.AA. Ergo, se desvía hacia objetivos netamente financieros.

2).- Una reforma de la Previsión Social Militar debe ser instrumentada teniendo en cuenta toda la Seguridad Social Militar. Se dejan de lado los temas relativos a los actuales servicios de Sanidad, Vivienda y Tutela Social de las FF.AA.

3).- Una reforma de la Previsión Social Militar, tiene una clara incidencia en los cuadros de Personal de las FF.AA., debiendo ser coordinada con una posible regulación de cuadros, sistemas de ascensos, programas de educación militar, etc. Un proyecto con modificaciones aisladas, puede traer más problemas que soluciones.

4).- El Proyecto era muy lesivo para los cuadros de activos, desconociéndose las consecuencias que hubiera acarreado su aprobación. Con relación a los retirados y pensionistas, también se desconocían o retaceaban derechos muy caros a todos ellos. En general, era perjudicial para la Familia Militar.

5).- El mantenimiento de las normas vigentes, se consideró más beneficioso – por el Parlamento e involucrados -, que la aprobación del Proyecto.

ORDENANZA 15

EXX

1).- En mayo de 1993, se tomó conocimiento de un rumor, el cual decía que el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF. AA., había liquidado incorrectamente las pasividades a partir de diciembre de 1992.

El día 20 de mayo de 1993, el entonces Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez concurrió a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, a consecuencia de planteamientos realizados por dirigentes de Asociaciones de Retirados Policiales en dicha Comisión.

Un Senador del Partido Colorado, le preguntó en esa instancia, entre otras cosas al Dr. Ramírez, por el atraso en el pago de la retroactividad y liquidación de la misma, en el Servicio de Retiros de la Policía. Y también acerca del por qué de la diferencia de criterio entre la "Caja Militar" y "Caja Policial".

El Dr. J. A. Ramírez respondió al requerimiento de la siguiente forma : *"Con respecto a la diferencia de criterio entre las Cajas Policial y Militar, debo decir que la segunda aplicó mal la ley al tiempo que la primera lo hizo en la forma correcta." " ... Reitero que la Caja Militar erró en la interpretación de la ley y le agregó a los ajustes correspondientes al Indice Medio de Salarios, los aumentos otorgados por el Presupuesto y la Rendición de Cuentas.- De esta forma, creó un aumento mayor, no sólo en los pagos mensuales a servir a los retirados militares, sino también en la retroactividad ..." "... El error cometido por la Caja Militar, según tengo entendido, creo que ha sido subsanado a partir de este mes y se va a descontar a los retirados militares lo que se les pagó en demasía, tanto a título de pago mensual como de retroactividad."*

2).- Un día después de las declaraciones del Dr. Ramírez (21/5/93), dos abogados del M.D.N. suscriben un dictamen (No. 930395) para el Ministro de Defensa Nacional, que ratifica las declaraciones del Ministro del Interior. En forma errónea, dicho dictamen expresa que las leyes Nos. 16.333 y 16.336 de diciembre de 1992, han derogado en forma tácita al artículo 112 de la Ley 14. 106, y que corresponde deducir de las pasividades militares, aquellas remuneraciones incorporadas por la norma que se dice tácitamente derogada, con posterioridad al 1º de noviembre de 1989.

3).- El 8 de junio de 1993, siendo Ministro el Dr. Mariano Brito, el M.D.N. solicita al Tribunal de Cuentas, que se pronuncie estableciendo si la liquidación y pago de las pasividades militares, se ha ajustado a las leyes Nos. 16. 333 y 16.336, o si merece su observación. Esta consulta se realiza al amparo del art. 659 de la ley 16.170, que modifica el TOCAF, preceptuando que el Tribunal de Cuentas evacuará las consultas que le formulen por escrito los organismos públicos, **cuyo efecto será vinculante en el caso concreto**.

4).- Dos abogadas del Tribunal de Cuentas convalidan los pagos, pero en forma insólita el M.D.N. retiró el expediente, pretendiendo negar el ejercicio de la competencia constitucional del Tribunal, mecanismo de contralor que había sido promovido por el propio M.D.N.

5).-Ya en setiembre de 1993, por desinteligencias suscitadas en el Senado de la República, "renunció" el Ministro de Defensa, y asumió dicha cartera el Dr. Daniel Hugo MARTINS. Siendo uno de sus primeros actos como Jerarca , nada menos que implantación de la célebre y odiada ORDENANZA No. 15, que. **DISPONE** : *"ARTICULO 1ro.- Declárase que todas aquellas remuneraciones que se hubiesen incorporado a los respectivos haberes de retiro y pensionarios por aplicación del artículo 112 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 con posterioridad al 1ro. de noviembre de 1989, no deberán ser tenidas en cuenta en las sucesivas liquidaciones a efectuarse por aplicación del artículo 9 de la Ley 16.333 de 1ro. de noviembre de 1992, en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.336 de 3 de diciembre de 1992. ARTICULO 2do.- Dedúzcanse de las actuales pasividades, aquellas remuneraciones incorporadas a las mismas por aplicación del artículo 112 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, con posterioridad al 1ro. de noviembre de 1989. ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pásese al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para su cumplimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.* **DANIEL H. MARTINS** "

6).- A partir de octubre de 1993, los retirados y pensionistas militares interpusieron cientos de recursos de revocación y jerárquico, contra la ORDENANZA 15. Una vez vencidos los plazos de los citados recursos, y en plena campaña electoral de 1994, se presentaron decenas de acciones de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7).- Días antes de la elección nacional (1°. de noviembre de 1994), el Legislativo sanciona la Ley No. 16.620, cuyo único artículo dispone : " *Declárase por vía interpretativa que la ley No. 16.333 ha derogado el artículo 112 de la ley No. 14.106, de 14 de marzo de 1973, a partir del 1°. de diciembre de 1992 fecha de vigencia de la ley primeramente nombrada, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los beneficiarios a la inclusión en sus haberes de retiro de todas las retribuciones generadas bajo la vigencia del artículo 112 de la ley No. 14.106, hasta el 30 de noviembre de 1992, las que volverán a hacerse efectivas con las actualizaciones correspondientes a partir de la vigencia de esta ley".*

8).- Las acciones de nulidad ante el T.C.A. , siguieron su curso procesal, con el fin de eliminar los efectos retroactivos que la Ley No. 16.620 no contempló. Con fecha 23/12/96, el T.C.A. dicta la Sentencia No.

999, en los autos caratulados " T. E., M. A. c/ Estado, M.D.N. - Acción de Nulidad . Fa. 1972/94" . En el CONSIDERANDO IV expresa el T.C.A. : *"Existe coincidencia de opinión entre los integrantes de la Corporación, en que, el art. 112 de la ley 14.106, de 14/3/973, no fue derogado por las leyes 16. 333 de 1/12/92 y 16.336 de 3/12/92, expresa ni implícitamente, por la simple razón de que regulan aspectos o materias diferentes: la primera norma regula la fijación del haber básico de retiro, en tanto que las leyes citadas regulan el problema del reajuste o movilidad del valor del haber de retiro." "Este tema está legislado en los arts. 200 y sigtes. del D.L. 14.157 de 21/2/ 974, Ley Orgánica Militar. Los arts. 200 y 201 se refieren al llamado haber de retiro; el primero (art. 200) dando el concepto del mismo; y, el segundo (art. 201), determinando cómo está constituido o se conforma aquel. Los arts. 209/210 establecen, por su parte, el aumento automático de los haberes de retiro."* Finalmente, el T.C.A. falla, acogiendo parcialmente la demanda y anulando la ORDENANZA 15 en cuanto a sus efectos retroactivos y deducciones, confirmándola en lo restante, que concuerda con la ley 16.620.

9).- Ante el contundente fallo del T.C.A., el Ministro de Defensa Nacional dictó la **ORDENANZA No. 30 del M.D.N.**. Dicha norma reglamentaria dispone : **" 1ro.- Deróganse los artículos 1ro. y 2do. de la Ordenanza 15/ 993 de 23 de setiembre de 1993.- 2do.- Declárase que el artículo 112 del Decreto - Ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, ha sido derogado a partir del 1ro. de diciembre de 1992, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los beneficiarios.- 3ro.- Procédase a liquidar a los retirados y pensionistas del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, con las actualizaciones correspondientes, lo que se dedujo por aplicación del artículo 2do. de la Ordenanza 15/993 de 23 de setiembre de 1993.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para su cumplimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. "** (del 02/5/1997)

10).- La ORDENANZA 30, presenta serias carencias jurídicas, que a los meses de dictada, la Sala de Abogados del M.D.N. intentó subsanar; pero no se corrigió por el Jerarca. Se le anotan , entre otros posibles, dos medulares errores de concepto: A).- Deroga los artículos 1° y 2° de la ORDENANZA 15, cuando estas normas habían sido anuladas por una Sentencia del T.C.A. (art. 311, inc. 2° de la Constitución). Craso error, de una dependencia estatal, encargada de la previsión social de 40.000 personas y sus familias. B).- Declara que el art. 112 del D.L. 14.106 ha sido derogado, cuando esta derogación se concretó por obra de la Ley No.

16.620 del 10/11/1994. Craso error, que induce a confusión al administrado, porque un Reglamento (norma inferior) no puede derogar, ni declarar derogado una ley (norma superior). Se comete una redundancia en forma innecesaria, que repite textualmente lo dispuesto por la Ley.

11).- Después de haber pasado varios meses, y la Ordenanza No. 30 no se cumplía, comenzaron a realizarse gestiones por parte de las organizaciones sociales de Retirados (Oficiales y Personal Subalterno), que tuvieron inmediato eco en el Legislativo.

12).- Con fecha 22 de enero de 1998, dos distinguidos legisladores de nuestro Partido, presentaron un Proyecto de Ley, que se transcribe : " *Artículo Unico.- El Ministerio de Defensa Nacional, a través del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, procederá a liquidar y efectuar el pago a los pasivos y pensionistas militares que hubieren sido alcanzados por la Ordenanza No. 15 de 23 de setiembre de 1993, de las sumas correspondientes a los Rubros no abonados durante la vigencia de dicha Ordenanza y cuyo origen estuviere establecido por el artículo 112 de la Ley No. 14.106.*

El pago correspondiente será llevado a cabo aplicándose el reajuste previsto en la Ley Nro. 14.500"

PROYECTO FRUSTRADO

El proyecto de Ley antedicho, fue extensamente tratado en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados (15/abril/1998); y allí quedó demostrado que hubo una loable intención en el mismo, pero adolecía de **importantes errores de concepto**, que se arrastraban desde el dictado de las ORDENANZAS 15 y 30. Además, la iniciativa, comete serias omisiones, con relación a quienes fueron realmente los gestores e impulsores de la reivindicación, que por encima de la retroactividad, aspiraba un trato digno por parte del Estado. A lo efectos aclaratorios, se transcribirán trozos de la versión taquigráfica:

1).- " (Dr. Huber DIAZ) En la exposición de motivos, los legisladores (autores del proyecto) se refieren a una cantidad de hechos que vienen desde la fecha en que se dictó la Ordenanza No. 15, el 23 de setiembre de 1993. Sin embargo, yo me remontaría a hechos anteriores.

Todos los retirados sabíamos que esta ordenanza estaba en trámite. Quizá ustedes recuerden que hubo un cambio de Ministro en ese interín a efectos, precisamente, de que se dictara la Ordenanza. Mientras tanto, nosotros veníamos trabajando.

El 4 de octubre de 1993, a escasos días de dictada la Ordenanza, un grupo de retirados que conformaban una Comisión Especial del Centro Militar (Contaalmirante Francisco Sangurgo, Coronel (Av.).Walter Samarello, Coronel Domingo Pugliesi y Mayor Huber Díaz), en coordinación con algunos centros de esta Confederación (Nacional de Retirados de Personal Subalterno de las FF. AA.), decidieron presentar una acción de amparo. Supuse que ella estaría nombrada en la exposición de motivos porque los señores Diputados que la suscribieron fueron muy exhaustivos pero aparentemente hubo un pequeño "lapsus".

Por esta acción de amparo – que no fue acogida por meras razones formales – obtuvimos dictámenes favorables de dos abogados del Tribunal de Cuentas. Ahí comenzó una lucha que, por suerte, al día de hoy está ganada jurídicamente aunque no se ha hecho efectivo ningún pago (15/4/98)."

2).- "(Dr. Huber DIAZ) No estoy de acuerdo con un concepto emanado de la exposición de motivos que otorga un alcance particular a la Ordenanza No. 15(su nulidad), como si esto fuera un derecho subjetivo de cada uno de los retirados que fueron lesionados. Es un tema opinable pero creo que va en contra de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que el 16 de octubre de 1991 dictó la Sentencia No. 851, que al decir de Frugone es el "leading case" en que se aplica por primera vez el inciso segundo del artículo No. 311 de la Constitución, en el cual se expresa: "Cuando la decisión declara la nulidad del acto en interés de la regla de derecho o de la buena administración, producirá efectos generales y absolutos".

La Sentencia No. 999 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de fecha 23 de diciembre de 1996, en autos que promovió el (Sr.) Coronel Talín, anula la Ordenanza No. 15 con efecto "erga omnes". Por lo tanto, a partir de entonces todos los retirados militares tienen legítimos derechos para cobrar lo que les detrajo la citada ordenanza. Esto es vital, porque a partir de esa pieza jurídica cambia todo el esquema"

3).- "(Dr. Huber DIAZ).Asimismo, la Ordenanza No. 30, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional no considera totalmente estos efectos y, por ejemplo, deroga algo que ya fue anulado. Si el Tribunal de lo Contencioso Administrativo anula la Ordenanza No. 15, la Ordenanza No. 30 – dictada por un órgano administrativo como lo es el Ministerio de Defensa Nacional – no puede derogar lo que ya fue anulado. Tampoco es posible que un órgano administrativo del Poder Ejecutivo declare un efecto que ya fue establecido por la Ley No. 16.620...."

4).- "(Dr. Huber DIAZ) Otro aspecto del proyecto que merece cierta observación es el del reajuste. Como dice Hauriau, existe un haz de juridi cidad muy importante dentro de este tema de los retirados militares; como norma fundamental, la Constitución dispone que los ajustes se realicen de acuerdo con el Indice Medio de Salarios ..."

5).- "(Dr. Huber DIAZ) Resumiendo lo expuesto, humildemente considero que ya está presente todo el haz normativo para que el Poder Ejecutivo pague; al anularse la Ordenanza 15 a través del Tribunal de lo Contencioso Administrativo – inclusive en forma reiterativa; la Ordenanza 30 dispone lo mismo -, la legislación que se dicte en este sentido será superabundante. ¡Bienvenida sea¡ Nunca está demás reiterar lo mismo. Repito que ya se está en condiciones jurídicas de pagar.

¿Cómo se hace esto? Quisiera remitirme a varias sentencias, inclusive a algunas del Tribual de lo Contencioso Administrativo. Cuando la Administración no aplica las sentencias nace una problemática que tiene que ser dilucidada por cada uno de los justiciables en la que, evidentemente, tendrá una notoriedad importante el Poder Legislativo.

No tengo ningún problema en decir que aquí hay responsabilidad de parte del Poder Ejecutivo. No se puede decir que no se paga porque hay una dualidad de criterios con relación a los ajustes, de acuerdo a lo realizado por uno y otro Ministerio. El Poder Ejecutivo es uno solo; el Poder Ejecutivo es un órgano complejo; si existe dualidad de criterios entre los Ministros, de alguna forma se debe aunar las voluntades y elaborar un reglamento especial – tal como lo dispone el numeral 4 del artículo 168 (Constitución) – o alguna otra normativa. Aquí hay un incumplimiento de parte de la Administración que, a mi juicio, no puede ser solucionado por una normativa legal porque esta ya existe. Lo único que hay que hacer es cumplir con lo dispuesto por el legislador."

6).- "(Dr. Huber DIAZ) Asimismo, quisiera aclarar un tema que tal vez no haya sido bien comprendido. Al existir una resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anula con un efecto "ex tunc" – hacia el pasado -, ni siquiera era necesaria la posterior Ordenanza No. 30. Lo que el Poder Ejecutivo debe hacer, en base a esa anulación – la norma reglamentaria ya no existe -, es cumplir. Al anularse algo, desde el punto de vista legal y reglamentario subsiste toda la otra normativa que, de acuerdo con mi entender personal, es totalmente suficiente para pagar. No hay ningún inconveniente para pagar; se debe hacer cumplir el numeral 4 del artículo 168".

7).- "(Dr. Huber DIAZ) Es correcto que cada uno de los damnificados puede recurrir a la Justicia a solicitar una reparación; pero

6 X X

lo que cada uno pedirá estará basado en la anulación con efecto general de la Sentencia No. 999 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ***La anulación es general, la reparación es individual.***

Desde hace muchos meses este concepto se ha ido trasmitiendo a las autoridades del Gobierno, y también se ha expresado que de dilatarse este pago, cada uno de los justiciables recurrirá en forma individual. Entonces a partir de estas demandas – me animaría a decir que hay criterios jurisprudenciales que pueden retrotraer los efectos del Decreto – Ley No. 14. 500 a la interposición de los recursos administrativos que se efectuaron en 1993 y principios de 1994 -, los resultados pueden ser sumamente onerosos para el Estado.

Creo que a los efectos económicos, los señores Diputados pueden tener en cuenta que particularmente ***firmé más de dos mil recursos administrativos contra la Ordenanza No. 15****; no tengo idea de cuántos abogados hicieron lo mismo ni del número de casos que atendieron. Por lo tanto si un Juez dispone – hay muchos ejemplos en la jurisprudencia – que lo dispuesto en la Ley (Decreto Ley.) No. 14.400 se aplicará desde el momento en que existe una interposición de recursos, la cifra no será de U$S 14.600.000, sino que sería algo más, de acuerdo con el ajuste realizado por el Indice de Precios al Consumo y el 6 % de interés anual.*

8).- "(Dr. Huber DIAZ) Estimamos que la cantidad de retirados y pensionistas en esta situación es de 38.000 personas. No se puede decir que son más o menos personas, pues desde 1993 la cifra es la misma: si un retirado o pensionista ha fallecido, el causahabiente tiene derechos. Por lo tanto, el problema se agranda aún más."

9).- "(Cr.Alberto MOREIRA, Subsecretario Min. Econ. Y Finanzas) En lo que respecta al aspecto jurídico, la Asesoría Jurídica de nuestro Ministerio aún no ha finalizado el análisis de la constitucionalidad de este proyecto de ley. A nuestro entender dicha iniciativa generaría un incremento del gasto para el Tesoro Nacional sin arbitrar recursos necesarios para atenderlo. Ello, en principio, estaría ***contraviniendo lo dispuesto por la parte primera del inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República****, ya que este precepto constitucional restringe la facultad legislativa en materia presupuestal y económica, siendo coincidente con el cometido que la Carta otorga al Poder Ejecutivo en el sentido de ser responsable de la conducción económica y del orden financiero del Estado. El proyecto en cuestión genera un incremento del gasto, altera el plan de pagos estatal y por ende las finanzas públicas. Esta es simplemente una mención de carácter jurídico sobre el proyecto en sí."*

10).- Finalmente, y debido a la oportuna intervención del Senador Pablo Millor y el Diputado Ruben Díaz, se pudo transar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de pagar la deuda en cinco cuotas, totalmente reajustadas por el Indice Medio de Salarios hasta el efectivo pago de cada una de ellas. La solución que propusimos inicialmente fue de tres cuotas, pero en virtud del importante ajuste obtenido – sobre saldos -, se consideró equitativo la posterior extensión del plazo. Es dable resaltar, que a lo largo de 5 años, el I.M.S. (101,4 %), resultó unos cuatro puntos superior al I.P.C. (97,5 %) que propugnaba el proyecto desestimado.

CONCLUSIONES

1).- La Previsión Social Militar tomó un decidido vuelco, a partir del año 1990, por impulso de la acción de las organizaciones sociales de retirados, y la Sentencia No. 100 de la S.C.J. del 2/agosto/1991. Se destaca la prédica de la Confederación Nal. de Retirados de P/s de las FF.AA., presidida en aquel entonces por el Sub - Oficial Mayor Av. (R.) Luis ACHA CLAVIJO; que se sumó a las firmes acciones del Centro Militar, Círculo Militar, Club de la Fuerza Aérea, Centro de Pasividades FF.AA. y Centro de Of. Retirados FF.AA. Continuó esta obra, el Presidente del Centro Mutual de P/S , Sub - Oficial Mayor (R.) Isidoro Cianelli, y los actuales integrantes de la Confederación Nal. Retirados P/S FF.AA., Suboficiales Yamandú Rodríguez (Pte.) , Héctor Piñeiro (Srio.), e integrantes de la Mesa Ejecutiva.

2).- Estas acciones, tuvieron la base de la reforma constitucional de 1989, gestada y promovida por el **Prof. Nelson Simonetti** (ex – Secretario y miembro del Consejo de Estado), que implantó los ajustes por el I.M.S.

3).- Una reforma de la Previsión Social Militar, tiene una clara incidencia en los cuadros de Personal de las FF.AA., debiendo ser especialmente coordinada con los Mandos de las FF. AA., por su capacitación profesional.

4).- Por sobre todas las cosas, una **reforma** de la <u>Previsión Social Militar</u>, debe contar con la **directa participación de los interesados** (Retirados y Pensionistas), a través de sus organizaciones sociales.

Dr. HUBER J. DIAZ

015/15 9812700

BXX

Ex Legislador Nacional ELIAS CROCI BOZZOLASCO (Tito) — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 30 de setiembre de 1998.— Su esposa: Olga de Mula Conde; sus hijos: Sergio y Silvya Reyes, Olga C. de Villoz, Sonia y Francis Morales, Duncan y Susana Downes; sus nietos: Andrea Croci Reyes y Gustavo Lagomarsino, Rossana, Marcia y Sergio Danilo Croci Reyes; Paul Villoz Croci y Karina Correa, Soledad Villoz Croci y Walter Castilla, Leonardo Villoz Croci y Adriana Barone; Carlos Cortabarría Croci y Francisco Morales Croci; Santiago, María y Gonzalo Croci Downes: sus hermanos políticos; bisnietos y demás deudos, participan dicho deceso, e invitan a sus relaciones para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 10 horas. Atención que agradeerán. Casa mortuoria: Canelones 1450, sala 101. Cementerio del Norte. **Emp. Rogelio Martinelli S.A. Teléfs. 9087721 al 25. Fax: 9006369. Con estacionamiento privado.**

Ex representante nacional ELIAS CROCI — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 30 de setiembre de 1998.— La Cámara de Representantes, cumple con el penoso deber de participar el lamentado fallecimiento del ex representante nacional, Elías Croci, y su sepelio que se realizará hoy, a la hora 10, en el Cementerio del Buceo. Jaime Mario Trobo, presidente. Martín García Nin y Horacio D. Catalurda, secretarios. Margarita Reyes y Gerardo Tovagliari, prosecretarios.

ELIAS CROCI — (Q.E.P.D.) — La Secretaría, la Prosecretaría, las Direcciones Generales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y sus funcionarios participan con profundo pesar el fallecimiento del padre del secretario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, D. Sergio Croci. Velatorio: Empresa Martinelli. Sala 101. Sepelio a realizarse hoy a la hora 10 en el Cementerio del Norte.

ELIAS CROCI — (Q.E.P.D.) — La Comisión Administrativa del Poder Legislativo participa con hondo pesar el fallecimiento del señor padre del Secretario de la misma, D. Sergio E. Croci, acaecido el día 30 de setiembre, e invitan a su sepelio a realizarse el día 1º de octubre de 1998 a la hora 10:00 en el Cementerio del Norte. Sala velatoria: Empresa Martinelli. Fdo. Dr. Hugo Batalla, Presidente y Juan R. Betancor.

ELIAS CROCI BOZZOLASCO — (Q.E.P.D.) — El Presidente del Banco Hipotecario del uruguay, Ing. Salomón Noachas, participa con profundo dolor el fallecimiento del Sr. Elías Croci y de su sepelio a efectuarse en el día de la fecha a las 10:00 hs. en el Cementerio del Norte. Empresa Martinelli, Canelones 1450, Sala 101.

ELIAS CROCI — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 30 de setiembre de 1998.— Ernesto Laguardia, secretario privado del Presidente de la República, cumple con el penoso deber de participar el fallecimiento del padre de su querido amigo Emb. Duncan Croci y su sepelio a realizarse hoy a las 10 horas en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Empresa R. Martinelli; sala 101.

ELIAS CROCI — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 30 de setiembre de 1998.— El presidente de la República, Julio María Sanguinetti y su esposa Prof. Marta Canessa de Sanguinetti, cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento de su entrañable amigo y su sepelio a realizarse hoy a las 10 horas en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Empresa R. Martinelli, sala 101.

ELIAS CROCI BOZZOLASCO, 33º — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 30 de setiembre de 1998.— El Supremo Consejo del Gr. 33º, para la República Oriental del Uruguay, tiene el pesar de comunicar el pasaje al OR.ET. de su querido hermano, e invita al acto de su sepelio que tendrá lugar hoy a la hora 10 en el Cementerio del Norte. Casa mortuoria: Canelones 1450, sala 101 (velatorio de la empresa). **Emp. Rogelio Martinelli S.A. Teléfs. 9087721 al 25. Fax: 9006369. Con estacionamiento privado.**

EL PAIS. 01-OCT-98.

FECHA 13, 04 PP | DAT R1 001/1

Procesado

OBSE

9812728
05 OCT. 1998

FECHA 10/11/98 CAL 24

Proces

Doc. ilegible

001/1

9812732
06 OCT. 1998

DIRECCION [illegible] DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06 OCT. 1998

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
0611300CT98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9812733

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ZUASTI Gustavo.-

T E X T O : EJERCITO (Artilleria)

CORONEL

F/I: 01-02-1971

F/U/A: 01-02-1998

* Se adjunta información de prensa.-

FECHA 2001.99 INICIAL (RD).-

Procesado

OBSERVACIONES

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Bevincensi

001/2

9812733
06 OCT. 1998

Coronel de Artillería fue procesado ayer por estafa

Integra el grupo de auditores del Comando del Ejército y reportaba a Fernán Amado

El coronel de Artillería, Gustavo Zuasti, fue procesado en la víspera por orden de la jueza en lo Penal de 17º turno, Ana Lima, quien le tipificó el delito de "estafa". Por la misma causa fue procesado su socio, de apellido Espinosa. Ambos dirigían el supermercado "Super 15", ubicado en el Cilindro Español, junto a un complejo habitacional del mismo nombre situado frente al Cilindro Municipal, en la zona de Villa Española.

El coronel Zuasti forma parte del Cuerpo de Auditores del Comando General del Ejército que depende directamente del comandante en jefe y en la actualidad estaba haciendo el curso para ascender al grado de general en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

Las investigaciones del caso fueron llevadas a cabo por personal del Departamento de Prevención de Delitos, dirigido por el comisario Rafael Peña, ante denuncias presentadas por numerosos proveedores de dicho comercio, quienes señalaron que los cheques emitidos por esa empresa carecían de fondos.

De las indagaciones efectuadas por el personal especializado de investigaciones pudo determinarse que el coronel Gustavo Zuasti, de 43 años, quien figuraba como presidente de la empresa que explotaba el supermercado, había firmado 300 cheques por un total aproximado al millón de dólares para la compra de mercaderías para surtir al supermercado.

Por esta operativa todos los proveedores habían suministrado diversos tipos de mercadería cobrando con cheques posdatados.

Al cumplirse la fecha de cobranza, los cheques fueron presentados en ventanilla donde se informó que carecían de fondos.

Pensando que se trataría de un error, los damnificados hicieron gestiones, pero no obtuvieron respuesta, por lo que concurrieron a Prevención de Delitos a formular la denuncia.

Ante la dimensión de la maniobra, los funcionarios procedieron a detener a los responsables del supermercado, oportunidad en la que se enteraron que el presidente de la compañía era el coronel de Artillería en actividad, Gustavo Zuasti. El coronel era quien había firmado los 300 cheques carentes de fondos. Simultáneamente fue detenido su socio en el negocio, de apellido Espinosa, quien aparentemente sería el propietario o principal accionista de la empresa. Los funcionarios a cargo de los procedimientos enteraron de todos los antecedentes del caso a la jueza Ana Rosa Lima, titular del Juzgado Penal de 17º Turno, quien en la víspera decretó los procesamientos con prisión de los dos imputados, bajo el cargo de "estafa".

El coronel Zuasti trabajaba en el Comando General del Ejército y estaba realizando el curso para ascender a general.

LA REPUBLICA 06/OCT/98.

Coronel procesado por una gigantesca estafa con cheques sin fondos

La Justicia civil envió a prisión a un coronel del Comando general del Ejército por su responsabilidad en una gigantesca maniobra con 300 cheques sin provisión de fondos que perjudicó a varios comerciantes y proveedores.

Junto al alto oficial castrense de 43 años, también fue recluido a la cárcel un civil que actuaba como intermediario en las operaciones fraudulentas.

El caso quedó al descubierto la pasada semana cuando las denuncias se fueron acumulando en el Departamento de Prevención de Delitos de la jefatura capitalina, al comenzaron a "rebotar" los documentos firmados por el militar.

Jerarcas policiales comunicaron la situación al Comando del Ejército, el cual de inmediato dispuso el arresto del coronel, para ponerlo a disposición de la justicia ordinaria a través de la policía.

En la mañana del sábado se detuvo también al socio del coronel y ambos admitieron su responsabilidad en las maniobras investigadas, por lo cual fueron puestos a disposición de la jueza en lo penal de 17º Turno Ana Lima, quien decretó sus procesamientos con prisión por el delito de "estafas reiteradas".

El coronel y su socio fueron alojados de inmediato en la Cárcel central. A nivel militar el caso provocó una profunda conmoción y algunas fuentes castrenses ya adelantaron que la degradación del coronel en la plaza de armas "es sólo cuestión de tiempo".

EL PAIS, 06/OCT/98

F 002

9812733

B X X

LA REPUBLICA,07/OCT/98

Coronel procesado por estafa enfrenta Tribunal de Honor

El ministro de Defensa Nacional, Rafa Iturria, afirmó ayer que el coronel Gustavo Zuasti, procesado con prisión por el delito de estafa, será sometido a un Tribunal de Honor que resolverá su situación dentro del Ejército Nacional.

El oficial superior cumplía funciones como auditor de finanzas en el Comando General del Ejército, integrando un cuerpo inspectivo que depende directamente del comandante en jefe, Fernán Amado. Además, estaba realizando el curso de ascenso para el grado de general en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

"Si está en actividad se forma un Tribunal de Honor que deberá resolver sobre su situación y, de comprobarse la comisión de delitos, seguramente se establecerá su baja", señaló Iturria. El tribunal castrense calificará la conducta del militar que enfrentará la sanción correspondiente. Zuasti, un oficial de alta graduación del arma de Artillería, fue remitido el lunes a prisión por la jueza penal de 17 Turno, Ana Lima, quien le tipificó el delito de estafa, al igual que a un socio, quien fungía como propietario o el principal accionista del comercio que usufructuaba.

La investigación de la maniobra correspondió a personal del Departamento de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo, dirigido por el comisario Rafael Peña, ante denuncias presentadas por numerosos proveedores del supermercado. De la investigación policial, surgió que el militar —en su calidad de presidente de la firma Super 15— era el librador de unos 300 cheques sin fondo por un total estimado en un millón de dólares, mediante los cuales adquiría mercadería para el comercio.

Iturria se va el 19

Por otra parte, el ministro Iturria también que dejará el cargo el próximo 19 del corriente. Ese día será relevado por el actual subsecretario de dicha cartera, el doctor Juan Luis Storace, también del sector Manos a la Obra.

De aquí hasta la fecha de su alejamiento del cargo Iturria visitará la totalidad de las unidades militares existentes en el país. El día 20, Iturria se reintegrará al Senado, ocupando la banca que hoy detenta el senador Nicolás Storace.

Iturria dimite el 19 de octubre; lo sustituirá el actual subsecretario

Iturria confirmó Tribunal de Honor para Zuasti.

9812735

F 003/3

BXX

Montevideo, 6 de octubre de 1998.-

Pase al señor Jefe del Departamento I (Interior)

a los efectos de registrar la Comunicación de Requisitoria

contra que antecede.-

El Director de Interior de la DGID

Servicio Nro. [illegible] cúmplase llevar a su conocimiento que

CONTINUA

en autos caratulados [illegible] Jorge Rafael [illegible]

Causa Nro. [illegible], por resolución del día de

la fecha. . . . se dispuso solicitar la [illegible]

puesta a disposición a esta Sede del Cbo. 2o. Jorge Rafael [illegible]

na Rodríguez. . . . por encontrarse presumiblemente incurso

en el delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad

de Detención Simple, art. 47 lit. "a" y 48 num. 1º, [illegible]

F.M. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio

Nro. [illegible]/98 de fecha 29.09.98.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel. [signature]

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte. 2º (SM) Dra. [signature]

9812734

06 OCT. 1998

Doc. ilegible

001/1

(80)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 06 OCT. 1998

Nº de Identificación 9812734/98

FECHA 10/11/98 CAL RD

Proces[illegible]

OBSE[illegible]

12 Ad 8

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
0614000CT98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9812741

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : SS.00 DE LA ARMADA NACIONAL REFERIDOS EN ART. DEL DIARIO LA JUVENTUD del 30-09-1998.-

T E X T O :

T/N(CIME) Milton QUINTELA

F/N.: 09-01-1964

F/I.: 01-03-1981

****

T/N(CIME) Gonzalo LEONI

F/N.: 22-09-1963

F/I.: 01-03-1982

* Ambos se encuentran en actividad.-

* SE ADJUNTA ART.DE PRENSA de La Juventud del30-9-98

FECHA 25 11 98 [illegible]

Procesado [illegible]

[illegible]

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.--

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/2

9812741

06 OCT. 1998

LA JUVENTUD 30-09-98. 0

Armada prohibió a oficiales declarar ante Investigadora sobre aspectos militares

■ Los tenientes Quintela y Leoni no pudieron hablar sobre temas de la Armada ante la Comisión del «cangrejo rojo» ■ Quintela reveló que el cuerpo cercenado encontrado en alta mar fue identificado ■ Galante coincidió en la necesidad de modificar legislación sobre permisos de pesca

Los Tenientes de Navío retirados Milton Quintela y Sergio Leoni fueron impedidos por la Armada Nacional de declarar ayer ante la Comisión Investigadora del «cangrejo rojo» sobre asuntos militares. Sí revelaron los detalles de su actividad particular vinculada a Naifén. Quintela, además, aseguró que el cuerpo cercenado encontrado en una de las salidas del Sofía Star fue identificado.

Quintela y Leoni confirmaron a la Comisión que conformaron la pequeña empresa Copsur, que se dedicaba a prestar servicios de mantenimiento de buques para la empresa de Ricardo Moll. Leoni, a su vez, tenía una empresa unipersonal. Sin embargo, los marinos dijeron no tener documentación que certifique los trabajos para Naifén. Alegaron haber destruido las correspondientes facturas e invitaron a los miembros de la Comisión Investigadora a revisar la facturación mediante los números de registros.

Quintela fue secretario personal del contraalmirante Eladio Moll entre setiembre y diciembre de 1996. Leoni estuvo en comisión como funcionario del Hospital Militar. Si bien la actividad de estos dos marinos no refiere específicamente a la investigación que lleva a cabo la Comisión Parlamentaria, sí formaron parte del grupo Moll.

Respecto al cuerpo cercenado encontrado junto al Sofía Star en alta mar el 29 de agosto de 1996, el teniente Milton Quintela dijo haber estado presente y haberlo visto. Según Quintela, el cuerpo fue identificado: se trataba de un funcionario del puerto que había desaparecido diez días antes. Ahora, la Comisión Investigadora espera la confirmación de la versión de Quintela de parte de la Prefectura Nacional Naval, que deberá llegar en respuesta a un pedido de informes que se le remitió. El marino norteamericano Thorne Tasker declaró en la Comisión Investigadora el pasado 7 de agosto que para él fue un «mensaje», tras haber recibido amenazas de muerte de parte del grupo Moll.

Permisos

Antes de Quintela y Leoni, la Comisión Investigadora recibió ayer al Director del Instituto Nacional de Pesca, C/N Sergio Galante, para complementar los datos que brindó en su anterior comparecencia sobre la concesión del permiso de pesca a Naifén para la captura del cangrejo rojo.

Galante simplemente especificó los pasos que se dieron para otorgar el permiso y consultado respecto al tiempo utilizado, indicó que Inape a tratado últimamente de acelerar los trámites. Conversando sobre las ideas que se analizan para mejorar la legislación sobre los permisos de pesca, Galante concordó con los miembros de la Comisión con la necesidad de cobrar por las ganancias de los permisarios.

Actualmente, sólo se cobra una tasa por el permiso de pesca. En el mercado, los permisos son vendidos de acuerdo a la rentabilidad que producen. La idea que se maneja a nivel parlamentaria se basa en cobrar un porcentaje de las ganancias que genera la utilización de los permisos de pesca.

La Comisión Investigadora recibiría en la próxima sesión al Capitán de Navío Jorge Mila, quien ha sido puesto a disposición del Parlamento por parte del comandante de la Armada, Gualberto Ruiz, para aclarar todas las dudas sobre asistencias al buque Sofía Star. Mila es el Director de Secretaría del Comando General de la Armada.

La Comisión pretende posteriormente abocarse a la concresión de los informes para finalizar con la investigación.

528735

002/2 9812741

Moll-101968-9.

PRIORIDAD

N

4- ATENTADO A FUNCIONARIO POLICIAL

La Seccional 16ta de Policía, informa que a la hora 01:30 en el Nro. 2855 Apto 2 , de la calle Oncativo se habían producido disparos de arma de fuego, atento a ello personal de la misma concurrió al lugar, entrevistando a su morador; quién resulto ser el Aste de 1ra Cl Elbio GOMEZ LARROSA c/c/33 revistando en la Dirección Nacional de Cárceles, el que expresó que momentos antes personas desconocidas efectuaron disparos contra su domicilio, no provocando perjuicios a la integridad física, desconociendo sus autores así como también el motivo de dicha agresión.

Posteriormente se realizo una inspección ocular del lugar donde en una habitación se halló un proyectil calibre 22, por lo que se solicitó los servicios de la DNPI. Se ampliara.-

001/1 9812742

284546-7 06 OCT. 1998

(80)

Doc. poco legible

PARTE DNII

Nº 238/98

06.oct.98

FECHA 16/04/99 INICIAL RS

Procesado

OBSERVA.

SECRETO ORIGINAL

MEMORANDUM Nro. 9812866..../BEI./FECHA:07 de Octubre del1998.-

BXX

I.- ASUNTO: REFERENTE A MI MEMORANDUM Nro.9812618 DE FECHA 29/SET/98

II.- EVALUACION: B-1

III.- REFERENCIA:

IV.- T E X T O :

Expresamente donde se menciona las actuaciones llevadas a cabo por el Sub Comisario FERREIRA sobre averiguaciones que éste realiza para involucrar a Personal Militar en la venta de armas, esta información es confirmada por otra Fuente Amiga la cual agrega además que el mencionado Oficial tendría el apoyo de los Jueces quienes -- "les facilitarían"el camino proporcionándoles rápidamente las órdenes de allanamiento. Por otro lado la Fuente manifiesta conocer "vinculaciones sociales" con los Magistrados, con quienes comparte comidas de camaradería y Sesiones de Tiro. Además según la Fuente se reitera que el resto de la Oficialidad de la Dirección no apoyaría estas actitudes.

000002

000002

FECHA 23/3/01 INICIAL (AH)

PROCESADO EN COMPUTADORA DNI

OBSERVACIONES

001|1

9812866
08 OCT. 1998

(JG)

SECRETO

Parte Novedades Nº 240/98

D.N.I.I. 8/10/98

BXX

5- TRAFICO DE ARMAS

MILITAR

El Juez Penal de 4to Turno dispuso el procesamiento con prisión de Edgar F. RUBBO SCHULTZE por un " Delito continuado de receptación", dicho procesamiento obedece a investigaciones que ésta Dirección Nacional viene realizando en relación al tráfico y venta de armas. Dicha persona deberá ser trasladado el día viernes 09 de Octubre al Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 14to Turno, a los efectos de declarar por causas similares a esa sede, a la hora 14:00.-

001/1

9812871

08 OCT. 1998

FECHA 3/12/98 INICIAL RA

Proceso

Documento Parcialmente Legible.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 21 de setiembre de 1998.-	Nº 3011 Reservado

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

MODIFICACION DE RESOLUCION
En Resol. 76.161 de 24/dic./97, se deja sin efecto inclusión de Oficial que cita.-
(98058966)

RESOLUCION 76.850

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de setiembre de 1998.-

Visto: la situación del Teniente 2do. (Av.) (R) don Ariel E. Ferre Rigali.- Resultando: I) que al citado señor Oficial por Resolución 76.161 de 24 de diciembre de 1997 se le otorgó la calidad jurídica de retirado.- II) que según información llegada a esta Secretaría de Estado, dicho Oficial fue procesado y condenado en la República Federativa del Brasil por el Tribunal Regional Federal de la 4ta. Región de dicho país, en virtud de la comisión de un delito de tráfico internacional de tóxicos.- Considerando: I) que la Resolución del Poder Ejecutivo citada precedentemente tuvo un sentido reparatorio basado en el supremo interés de pacificación nacional, por lo cual se ejerció la facultad de gracia modificando el estatuto jurídico de varios señores Oficiales.- II) que dada la conducta delictiva del citado señor Oficial, su situación no se adecúa a los motivos que determinaron el dictado de la Resolución referida.- III) que, en consecuencia, en salvaguardia del honor de las Fuerzas Armadas, corresponde dejar sin efecto la inclusión del citado señor Oficial en la Resolución mencionada.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Déjase sin efecto la inclusión en la nómina de los señores Oficiales comprendidos en la Resolución 76.161 de 24 de diciembre de 1997, al señor Teniente 2do. (Av.) (R) don Ariel E. Ferre Rigali.- 2do.- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al interesado y pase por su orden al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.- SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.-

---

001/1 981288 T
08 OCT. 1998

FECHA 28/12/98 LOCAL 20
Proces
Obs

Montevideo, 29 de setiembre de 1998.-

OFICIO Nº613/98

ARCHIVO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº [illegible] de fecha [illegible] se ha decretado la libertad definitiva de Ex Mro. de [illegible] Walter Ruben MARTINEZ SANCHEZ, la que tiene vigencia a partir del día [illegible] de setiembre de 1998, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº[illegible] de fecha [illegible] de marzo de 1998, como autor del delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (art. [illegible] en rel. al art.48 num.1º, art. [illegible] del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida [illegible] Nº[illegible] de fecha [illegible]/96 del S.T.M.).-

OBJETO: Com.Lib. definitiva.-

S.R.S.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal.

El Secretario

May. (JM) [illegible]

Omar A. Varela

9812893

13 OCT. 1998

Documento Parcialmente Legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 OCT 1998

Nº de Identificación 9812893/56

001/1

FECHA 10/11/98 CAL [illegible]

Proc.

OBS.

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

OFICIO Nº 618/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Por la presente cumpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 37/97, caratulada "Ex-Sdo. de 1ª Angel Eduardo FERNANDEZ - Deserción Simple - (art.48 num.1º del CPM), quien prestaba servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 36/98 de fecha 20 de agosto de 1998.

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 de setiembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M.).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

Doc. ilegible

El Secretario
Mayor (JMD)

Omar A. Varela

9812894 (86)

13 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812894/SG

FECHA 12/11/98 INICIAL RD
Procesado
OBSERVACIONES

Fe Ha 20/11/98 RD

Prot.

Cód.

BXX

Montevideo, 29 de Setiembre de 1998.-

OFICIO Nº629/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº401/98 de fecha 16 de Setiembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex Mro. 1º (MOT) Rodolfo Horacio DUARTE MADRUGA, la que tiene vigencia a partir del día 17 de Setiembre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Cuerpo Militar Uruguay.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº50/97 de fecha 5 de Diciembre de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple" (art.47 ln. "n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prision, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27 de Setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mac (JM) Dr.

Omar A. Varela

OBJETO Com. Lib. definitiva.

N.J.I.

9812895

13 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812895/SG

Doc. ilegible 001/1

FECHA 10/11/98 CAL RS
Proce:

B X X

Montevideo, 28 de Setiembre de 1998.-

OFICIO Nº635/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a U.d. que por resolución Nº399/98 de fecha 15 de Setiembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex Sold 1º Daniel Alejandro SOTO LEIS, la que tiene vigencia a partir del día 16 de Setiembre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicio en el Grupo "Brigadier Gral. Manuel Oribe" de Artillería Nº1.-

Fue condenado por Sentencia Definitiva de primera instancia Nº6/98 de fecha 4 de Marzo de 1998, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "h" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº2770 de fecha 27 de Setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a U.d. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mag.(JM)Dr. Omar A. Varela

9812896
13 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 OCT. 1998
Nº de identificación 9812896/sc

OBJETO:Com.Lib. definitiva.

N.J.L

Doc. ilegible.

001/1

FECHA 10/11/98 RD

Proces

Cuad.

1/1

BXX

Montevideo, 30 de Setiembre de 1998.-

OFICIO Nº643/98

A.I.I.D.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº400/98 de fecha 16 de Setiembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo. 1º Cmte. Andrés CORREA, la que tiene vigencia a partir del día 17 de Setiembre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

OBJETO: Com. Lib. definitiva.

N.I.I.

El referido penado prestaba servicio en el "Servicio de Tiro y Educación Física del Ejército".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº11/98 de fecha 1º de Marzo de 1998, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1º ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la prevención cumplida. (Acordada Nº 37/96 de fecha 27 de Setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

May (JM)D

Omar A. Varela

9812897

13 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812897/SG

Doc. ilegible : 001/1

FECHA 30/10/98 RD

Procesado

Montevideo, 6 de octubre de 1998.

OFICIO Nº650/98

OBJETO: Dejar sin efecto solicitud de localización y conducción.

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible]/95, de fecha 28 de junio de 1995, respecto de:

NOMBRE: Ex Sdo.de 1ª Ruben Gustavo GODOY MARTINEZ.
FECHA DE NACIMIENTO: 15 de febrero de 1966
CEDULA DE IDENTIDAD: Nº 2.849.092-4
PRESTABA SERVICIOS EN: Batallon "Uruguay" destacado en Camboya.
HIJO DE: Horizontina y Prudencio.
POR EL DELITO: "Omisiones en el Servicio" en la modalidad establecida en el art.47 lit."I" del CPM en reiteración real (art.54 del CPO) con un delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art.58 num.17º del CPM).

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (R)

Doc. ilegible

9812898

13 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812898/54

001/1

B X X

Montevideo, [illegible] de Octubre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 656/98

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.-

N.J.I.

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa N° [illegible] caratulada "Ex Mro. de [illegible] (APM) Alejandro Daniel [illegible] FUENTES" - Deserción Simple - (art. 48 num. 1° del CPM), quien prestaba servicios en el "Servicio de Armamento de la Armada" ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia N° 57/98 de fecha 28 de Agosto de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 de Setiembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. [illegible] en rel. al art. 48 num. 1°, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible] Turno

Coronel [signature]

Rodolfo [illegible]

El Secretario

Mayor (JM) [signature]

Omar A. [illegible]

9812899

13 OCT. 1998

Doc. ilegible

001/1

FECHA 4/11/98

Proces.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE [illegible]

SECRETARIA

Fecha 09 OCT. 1998

Nº de Identificación 9812899/4

[illegible] [illegible] Octubre de 1998

Señor [illegible] General de Información de Defensa.

OFICIO Nº 664/98

Por el presente [illegible] comunicar a Ud. que en la Causa Nº 42 [illegible] Sdo. de 1ª [illegible] GONZALEZ LOPEZ [illegible] Deserción Simple (art. 48 num. [illegible] del C.P.M.), quien prestaba servicios en el Batallón "Oriental" de Infantería Nº 4, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 26/98 de fecha 8 de Junio de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 18 de Setiembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del [illegible] delito [illegible] de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1º [illegible] del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº [illegible]/96 de fecha 27 de [illegible] de 1996).

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible] Turno

Coronel

Rodolfo [illegible]

El Secretario

[illegible]

[illegible]

9812900 (10)

13 OCT. 1998

Doc. Parcialmente legible.

001|1

FECHA 4/11/98

Proces

OBS

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

DE [illegible]

SECRETARIA

Fecha 09 OCT. 1998

Nº de Identificación 9812900/34

Montevideo, 09 de Octubre de 1998.-

MEMORANDUM 9812901

ASUNTO : - **INVESTIGACIONES SOBRE ARMAS REALIZADAS POR LA D.N.I.I..**

- **AMPLIA MEMOS ANTERIORES.**

TEXTO: Se transcribe a continuación información proporcionada por la D.N.I.I. en el día de la fecha:

"Siendo la hora 16:05 registró entrada en la libreta de detenidos de esta Dirección Nacional, el Sr. Enrique Eugenio **PELUAGA RIGALI** O/C/55 años, C.I.: 3.694.526-0 de profesión comerciante, domiciliado en Independencia 290 (Florida). A la hora 16:15 registra entrada el Sr. Oscar Javier **DA FONTOURA MULATTIERI**, O/C/32 años, C.I.: 3.116.469-7, domiciliado en Camino Aeropuerto Km. 13 (Rivera), de profesión comerciante.

A la hora 16:45 registra entrada el Sr. Amador Ernesto **FERREIRA EULA**, O/C/33 años, C.I.: 3.218.143-2, dom. Cerro Largo 1860, de profesión militar. (Tte.1º.Ing. - Destino actual - E.A.S.).

Dichas personas son investigadas en relación al tráfico y venta de armas, una vez enterado el Juez en lo Penal de 14 turno, dispuso para el primero y segundo de los mencionados que quedaran detenidos e incomunicados y sean conducidos a su despacho, en el día de la fecha a la hora 14:00, con respecto al tercero de los imputados dispuso que sea emplazado para la hora 16:00 a dicha sede judicial".

DISTRIBUCION: Original : Sub Dirección Interior
COPIA 1 : Campo Militar
COPIA 2 : Archivo/Biográfico

El Jefe del Departamento I (Int.)

Cnel.

Elmar CASTIGLIONI

FECHA 24/11/98 RA

Procesado

OBSE

9812901

001/1

09 OCT. 1998

B X X

Contrabando de armas: un militar declara ante juez

El Juez José Balcaldi citó para declarar en la presente jornada a un militar por su presunta vinculación con un contrabando de armas que habrían ingresado al mercado ilegal de nuestro país.

El fiscal actuante en la causa pidió en las últimas horas el procesamiento de esta persona, según se pudo establecer.

El magistrado declinó brindar detalles de las actuaciones que se vienen llevando a cabo, pero fuentes judiciales informaron que hoy mismo tomaría una resolución sobre el particular.

Como informó oportunamente EL PAIS, el gobierno está preparando una requisa nacional de armas que no han sido declaradas y que no están regularizadas, para evitar que pasen a las manos del crimen organizado.

Por otra parte se estudia incrementar las medidas de control en torno a la tenencia de armas, porque esto se percibe como un problema grave.

La pauta de que el tema ha ido transformándose en motivo de preocupación cada vez mayor para la policía es que en los últimos asaltos tanto a instituciones bancarias como a otros puntos críticos, como locales de pagos de pasividades se ha verificado la presencia de armas de alto poder en manos de los delincuentes. Basta recordar en este sentido asaltos a un banco en Bailé y Ordóñez y Cádiz y a un centro comunitario en la zona del Parque Posadas.

Se aguarda entonces para hoy la resolución final del juez Balcaldi sobre la situación del militar.

EL PAIS, 07/OCT/98

001/1

9812904

13 OCT. 1998

FECHA 2/12/98.

Proces

RS

RESERVADO

1/3

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II(ICIA)
CE. PRO. DA.
M O N T E V I D E O.-
050800 -OCT-1998.-

- PEDIDO DE INFORMACION No.057 EI/ANT/98.-

I.- **FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:**

- Lo antes posible.-

II.- **INFORMACION EXISTENTE:**

A.- T E X T O :

- Se adjunta.-

03

III.- **INFORMACION SOLICITADA:**

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV.- **DISTRIBUCION:**

Ejemplar No 01	D.N.I.I.
Ejemplar No 02	D.N.P.T.
Ejemplar No 03	D.G.I.D.
Ejemplar Mo 04	COMISARIA MENORES
Ejemplar No.05	ARCHIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/10/98
Fs. 385

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (ICIA) DEL E.M.E.

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ

9812945
14 OCT. 1998

RESERVADO

001/3

CHAPRASIAN GIANCE,	Perla Andrea	C.I.: 2.612.377-3 C.C.: B.Z.C. 5425 F. de Nac.: 03.10.972
CHAPRASIAN BOURUSIAN,	Antonio	F. de Nac.: 30.05.944
GIANCE REIMUNDEZ,	Carmen	F.de Nac.: 17.04.942 (España)
CHAPRASIAN GIANCE,	Paula	F. de Nac.: 29.12.974
CHAPRASIAN GIANCE,	Isabel Cecilia	F. de Nac.: 03.10.981
GIANCE FERNANDEZ,	Celestino	Lugar de Nac.: España
GRAJALES,	Alexis	
BAEZ ACOSTA,	Rosario Carolina	C.I.: 1.934.702-5 C.C.: B.F.B. 6094 F. de Nac.: 23.02.966 (Florida)
BAEZ RODRIGUEZ,	Alcibiades	C.I.: 1.243.876-4 F. de Nac.: 07.11.928 (Paraguay) *Prof.: Médico (Jubilado)*
ACOSTA ACOSTA,	Deolinda	F.de Nac.: 02.11.927 (Paraguay)
BAEZ ACOSTA,	Margarita María	F. de Nac.: 30.05.957 (Paraguay) Lugar de Trabajo: Aduana del Paraguay
BAEZ ACOSTA,	Marta Elena	F. de Nac.: 12.01.958 (Paraguay) Lugar de Trabajo: Aduana del Paraguay
PEREZ,	Alfonso	Prof.: Ingeniero
ANGIOLINI,	Washington	Prof.: Escribano
ECHEVERRIA,	Enrique	
RODRIGUEZ SUBIZA,	Claudia Nair	C.I.: 3.722.430-8 C.C.: B.E.A. 10011 F. de Nac.: 26.06.966 (Rocha)
RODRIGUEZ DE LEON,	Colón Enrique	F. de Nac.: 15.07.924 (Rocha) Prof.: Empleado de ANTEL
SUBIZA MIRANDA,	Aura Nelly	F. de Nac.: 07.11.937 (Rocha)
RODRIGUEZ SUBIZA,	Susana Beatriz	F. de Nac.: 28.07.963 (Rocha)
DUARTE SILVEIRA,	Ignacio Alejandro	F. de Nac.: 28.05.964 (Durazno) Prof.: Jefe Técnico de U.T.E.
RODRIGUEZ GADEA,	Grisel María	C.I.: 1.765.071-7 C.C.: B.L.B. 34962 F. de Nac.: 22.04.967
RODRIGUEZ DOMINGUEZ,	Washington	C.I.: 885.568-9 C.C.: A.U.B. 4286 F. de Nac.: 14.09.936 (Paysandú)
GADEA MASTANDREA,	Isolina Lidia	C.I.: 1.495.769-9 C.C.: A.V.A. 7345 F. de Nac.: 08.05.936 (Soriano)
RODRIGUEZ GADEA,	Daniela Lidia	F. de Nac.: 05.03.966
HERNANDEZ CUELLO,	Paula Andrea	C.I.: 3.045.410-0

HERNANDEZ CUELLO,	Paula Andrea	C.I.: 3.045.410-0 C.C.: F.A.A. 40.679 F. de Nac.: 09.09.970 (Treinta y Tres)
HERNANDEZ VERGARA,	José Carlos	F. de Nac.: 07.10.940 Prof.: Empleado I.M.T y T.
CUELLO GALLO,	Teresa Benigna	F. de Nac.: 24.03.943 (Cerro Largo) Prof.: Maestra (Treinta y Tres)
HERNANDEZ CUELLO,	Horacio Marcelo	F. de Nac.: 21.04.973 (Treinta y Tres)
HERNANDEZ CUELLO,	Cecilia Daniela	F. de Nac.: 02.12.969 (Treinta y Tres)
SAAVEDRA RODRIGUEZ,	María Laura	C.I.: 1.945.933-5 C.C.: B.G.A. 5984 F. de Nac.: 27.05.970
SAAVEDRA DOS SANTOS,	Carlos	C.I.: 1.467.684-9 C.C.: B.M.B. 22805 F. de Nac.: 15.10.948 (Cerro Largo)
RODRIGUEZ CANTERO,	María del Carmen	C.I.: 1.141.878-9 C.C.: B.L.A. 18849 F. de Nac.: 16.03.949.
SAAVEDRA RODRIGUEZ,	Carlos Enrique	C.I.: 1.945.909-0 C.C.: B.G.A. 5979 F. de Nac.: 14.05.971
PAROLETTI PALMA,	Roberto William	C.I.: 1.996.785-7 C.C.: B.D.A. 74361 F. de Nac.: 01.08.956 (Artigas)
PALMA,	Rosalina	C.I.: 16.05.928 (Artigas)
PAROLETTI PALMA,	Nebaldo Julián	F. de Nac.: 28.01.954 (Artigas)
PAROLETTI PALMA,	Walter Hilton	Lugar de Nac.: Artigas
PAROLETTI PALMA,	Edgar Richard	F. de Nac.: 28.03.968 (Artigas)
PAROLETTI,	Palma	
PAROLETTI,	María Esther	
LORENZO REYES,	María Iris	F. de Nac.: 20.11.957 (Artigas)
OLIVERA,	Jacinto Percilio	C.I.: 2.492.399-3 C.C.: B.L.B. 34617 F. de Nac.: 22.01.955 (Tacuarembó)
OLIVERA,	Rosalía	Lugar de Nac.: Tacuarembó
OLIVERA,	Daniel	F. de Nac.: 1967 (Tacuarembó)
OLIVERA,	José Eduardo	F: de Nac.: 1961 (Tacuarembó)
OLIVERA,	María Gladys	F. de Nac.: 1950 (Tacuarembó)
RODRIGUEZ ACOSTA,	María Cándida	F. de Nac.: 1951 (Tacuarembó)

FECHA 01/06/98 RS

9812945

003/3

Documento parcialmente legible.

RD.

FECHA 29/10/98
Proceso RD
C.S.J.

001/1

9812948
14 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812948

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº03 de fecha 15 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme llevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Sdo. [illegible] Delmar [illegible] Causa Nº66/97, Libro 13 "S", Folio 69 se dictó Sentencia definitiva de Primera Instancia Nº035/98 de fecha [illegible] de agosto del corriente año, por la cual fue condenado el encausado de referencia por autoría del delito de "Deserción Simple" (Art.46 N.al 1º en relación al Art.47 Lit. B", ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de Prisión con descuento de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por auto Nº[illegible] de fecha 2 de octubre del año en curso la Requisitoria y Captura del mismo, lo cual fue comunicado por Oficio Nº[illegible]/97, al Ministerio del Interior con fecha 7 de octubre del corriente año.

280746-9

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

Capitán de Navío (CG)

Mario [illegible]

El Secretario.

9812949 (8)

14 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1998
Nº de Identificación 9812949/[illegible]

FECHA 29/10/98
Proces. [illegible]
001/1

Documento Parcialmente Legible.

XXX

001/1

9812950

14 OCT. 1998

Documento Parcialmente Legible.

FECHA 29/10/98

Proc: MRD

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA

Fecha 14 OCT. 1998

Nº de Identificación 9812950

JULIO DE 1998 - Nº 93

noticias

Segunda Epoca
ISSN 0797-2808

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

SOMOS PENSAMIENTO Y ACCION, IDEALISMO Y REALIDAD, MORAL Y ECONOMIA, CIENCIA Y PROFESION. ¿HASTA DONDE LLEGAREMOS? NO LLEGAREMOS NUNCA PORQUE LLEGAR ES DETENERSE: ESTAREMOS SIEMPRE EN MOVIMIENTO, PORQUE SIEMPRE HABRA IDEALES NO ALCANZADOS. HECHOS A CREAR, IDEAS A TRANSFORMAR EN REALIDADES.
FOSALBA

CONFLICTO EN SALUD PÚBLICA

CONTENIDO

SINDICALES

Comisión de Negociación Salarial
Trascendente: se avanza para concretar la Caja de Auxilio para los médicos pág. 5

El conflicto médico en Salud Pública
"Por la recuperación de la dignidad" pág. 9

Delegados del SMU participaron en reunión de Isla Margarita
Asamblea Regional aprobó Estatutos de Confemel pág. 20

SALUD

Mamíferos al final del milenio
Volver a mamar pág. 74

FACULTAD

Hospital de Clínicas
Ahora en la órbita de la Universidad pág. 89

OS-001 a 006- 001/07 9812961

No se hizo filmar

FECHA 22/3/01 INICIAL (AH)

Procesado a

OBSERVACIONES en gancho, pág. 7 -

FALTAN 10 páginas no hay BXX

(JG)

lonso: «Camino de unidad ara problemas comunes»

Dra. Olga Alonso afirmó que «Confemel ha iniciado un ino de unidad para tratar los problemas de cada país que son unes a la región».

«Fue una experiencia excelente en lo personal y lo colectivo, que nos permitió conocer problemas afines y soluciones que rían aplicarse en nuestro país.»

Alonso participó en la Comisión de Estatutos, en la que se ó un proyecto propuesto por el Sindicato Médico, apoyado el Consejo Federal de Brasil y las tres gremiales argentinas.

«Se hicieron apenas unas modificaciones, lo que representa nosotros una verdadera satisfacción», sostuvo.

Desde su punto de vista «se aprendió muchísimo, tanto en el o gremial como científico. Varios colegas se nos acercaron ofrecer intercambios y cursos de capacitación».

la Dra. Alonso «el crecimiento de Confemel permite r con un esfuerzo intergremial de los médicos de todo el tinente».

Dra. Olga Alonso

guren: «Es imprescindible arquizarla políticamente»

r. Gerardo Eguren afirmó que Confemel «será un organismo relevante médicos latinoamericanos, siempre y cuando se lo jerarquice política cionalmente».

guren señaló que «naturalmente se han formalizado dos bloques bien enciados, con distintas realidades, necesidades y filosofías: uno es el lino y otro el Mercosur. No obstante, tenemos muchos puntos en común nos permitirán seguir avanzando, siempre que se cumplan algunas liciones indispensables».

l dirigente participó en la Comisión de Estatutos, «en la cual –desde su to de vista– hubo mucha discusión, a veces centrada en la diferencia e bloques».

guren manifestó que «a Confemel le hace falta maduración interna principalmente, adolece de un apoyo político más significativo de las ias gremiales. El Sindicato Médico debe tener un compromiso mayor. Es llo que la insuficiencia de interés podría provocar una pérdida de fuerza organismo regional. Nuestro gran objetivo es consolidar el proceso ac-

Dr. Gerardo Eguren

9812961

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
1408300CT98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 981297Z

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : FLOR Hector Ariel (C/A)

T E X T O : C.I.: 2.695.943-1

F/N: 19-06-1974 (Mdeo.)

HIJO DE: José y Susana

DOM.: Tiscornia 491 La Paz (CANELONES)

INFORMACION APORTADA POR: D.N.I.C.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

981297Z

14 OCT. 1998

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/01

FECHA 23/8/00 12h

Procesado e Sistemas

OBSERVACIONES

1/3

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro.201/98.-

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	13 de octubre de 1998.-
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 62 personas que se mencionan en listado adjunto. las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

Por el Señor Jefe y por su orden

Capitán de Fragata (CG)
JORGE SARAVIA
Vdo. Jefe
Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da. DIVISION

RESERVADO

001/03

9812978
19 OCT. 1998

FECHA 22/3/01 INICIAL (AM)
Procesado (BXX)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 19/10/98
Nº 391

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1998
Nº de Ingreso 9812978

ELLIDO	NOMBRES	LEGN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
FONSO	AIDA	231056 RIV.	3.846.205-6	HBA 13712	LAVALLEJA 1389 (RIV).
ARO RIVERO	WILLIAM ALEXIS	090576 MDEO.	3.173.444-3	HAB 46086	GUTO LAMEIRA 346 (RIV).
ARO SOBLES	WASHINGTON RAMON	301143 CAN.	1.077.963-5		GUTO LAMEIRA 346 (RIV).
ANDON DE LOS SANTOS	MARIA DEL CARMEN	GOMENZORO			TAPES 1208 (ART).
ITOS MEITOS	JULIO CESAR	070569 SOR.	2.895.896-6	ETR 36794	DALIA NO3349 (MDEO).
CERES M	JULIO ANDRES	130470 MDEO.	3.071.864-9	EDA 31719	BRIGIDO SILVEIRA 1057 (LAV)
CERES	MARIA LUISA	270444 ART.	1.169.845-8		CHILE 1316 (ART)
O GALARAZA	MIRIAM TERESITA	ARTIGAS			MARTIN BERMIT 1036.
NA FERREIRA	DANIEL				DR. UGON 1115 (RIV).
EVINI BRANDON	DANILO JUAN	131168 ART.	3.929.965-2		TAPES 1208 (ART).
EVINI SILVEIRA	JUAN RAMON				TAPES 1208 (ART).
D DE LA FAZ FACCI	SERVANDO MARIO	240340 MDEO.	.848.813-7	AZA 16961	AVDA. ITALIA 3148/803 (MDEO).
D DE LA FAZ FARADELA	GONZALO MARIO	040373 MDEO.	1.916.330-6	BAE 52592	AVDA. ITALIA 3148/803 (MDEO).
STA DAVILA	VICTOR	200255 ART.		IGD 9765	CALLE MONTEVIDEO NO637 (ART).
STA LEAL	MIRTHA TERESITA	091148 RIV.			APARICIO SARAVIA 850 (RIV).
STA LOPEZ	VICTOR HUGO.	140978 ART.	4.020.926-2		CALLE MONTEVIDEO NO637 (ART).
FREITAS ALFONSO	ADRIAN DOMINGUEZ	070878 RIV.	3.003.799-8		LAVALLEJA 1389 (RIV).
LA ROSA SOSA	CRISTIAN RENATA	170980 RIV.			DOCTOR UGON 1117 (RIV).
LOS SANTOS AREIZONDO	MIGUEL ANTONIO	ARTIGAS			BELLA UNION (ART)
LOS SANTOS RODRIGUEZ	MARIO RAUL	140878 ART.	4.417.824-7	TGA 1628	BELLA UNION (ART)
AZ DA SILVA	CARMEN MARTA	ARTIGAS			EDUARDO PASO AGUIRRE S/N (ART)
AZ MENDEZ	ALEJANDRA	T.T			SAINT POINT 4717 (MDEO).
MINGUEZ DE FREITAS	HEBER	RIVERA	3.536.167-1	HDA 11231	BRIG MANDINI (RIV)
TAS DALUZ	VITALDINO	BRASIL			LUIS SANTINI 2268 (RIV).
S NOGUEIRA	SERGIO	040380 RIV.	4.354.998-3	HBR 4318	LUIS SANTINI 2268 (RIV).
O AREVALO	SOEAIDA NATALIA	200779 MDEO.	3.456.378-3	BDE 1367	AV. AGROPOLIS 3878 (MDEO).
RES DE LOS SANTOS	GRECIA	190354 MDEO.	1.317.849-0	FKT 11572	BURDEOS 2983 (MDEO).
ARDI	LORENA SOLSTICE	230478 MDEO.	4.205.880-7		RAMELA Y CALLE 4 (CAN)
ARDI IGLESIAS	JUAN ANGEL	230749 CAN.	3.447.960-9	CBA 18915	RAMELA Y CALLE 4 (CAN)
MEZ DA SILVA	ELIDA	271149 RIV.	1.559.783-3		DOCTOR UGON 1117 (RIV).
MEZ GONZALEZ DEL PINO	PATRICIA	MDEO.			BRIGIDO SILVEIRA 1057 (LAV)
NZALEZ ALVAREZ	FELIX DORIVAN	210244 DUR.			NIETO CLAVEL S/N BRIG.BIGNIOLI
NZALEZ DIAZ	NESTOR FABIAN	040377 MDEO.	3.897.985-1	BNE 53883	SAINT POINT 4717 (MDEO).
ADA CALVETE	ANA MARIA-	191043 S.J	3.487.317-9	CBA 9708	RAMELA Y CALLE 4 (CAN)
EZ SUAREZ	ALBA ELOHAE	010153 ART.			CALLE MONTEVIDEO NO637 (ART).
CHADO	ALVARO ALEXANDER	201079 TEO.	3.390.245-1		PIEDRAS 568 (TEO)
CHADO DOS SANTOS	MARIA ESTHER	010455 RIV.	3.390.246-7		PIEDRAS 568 (TEO)
NDOZA CARDOZO	CARLOS AIETAN	RIVERA			APARICIO SARAVIA
RAES CENTURION	LUIS EDEL	281153 SAL.			OFICIAL 13 NO1015 (ART)
RAES SEQUEIRA	RODOLFO EDEL	190575 SAL.	3.974.814-4	TCE 1133	OFICIAL 13 NO1015 (ART)
QUEIRA	EVA MAGDALENA	BRASIL			LUIS SANTINI 2268 (RIV).
RADELA JACOBO	MARIA TERESA	151043 MDEO.	.831.779-6	ARB 8972	AVDA. ITALIA 3148/803 (MDEO).
pq pos SAT	MARIO GENARO	300346 FLORIDA	1.481.462-1	ETA 7033	BURDEOS 2983 (MDEO).
A PERES	AHLLISON YANNET	280676 MDEO.	4.292.149-5	ETR 37421	BURDEOS 2983 (MDEO).
VERO COSTA	CLAUDIO JESUS	231274 RIV.	4.285.985-2	HBE 4246	APARICIO SARAVIA 850 (RIV).
VERO MOLINA	ORETLA CARMEN	200743 MDEO.	.971.744-7		GUTO LAMEIRA 346 (RIV).
VERO OLIVERA	JESUS	040948 RIV.			APARICIO SARAVIA 850 (RIV).
DRIGUEZ AROCENA	MARIA DOLORES				STA CATALINA BRIG SAN MARTIN
DRIGUEZ MACHADO	SONIA CESALTINA	ARTIGAS			BELLA UNION (ART)
DRIGUEZ PINTZ	JULIO ATAIDES	180479 TEO.	3.021.496-4	TAE 8907	BRIG.CENTENARIO (TEO).
VAN DAMM	WALTER NATE	020733 ART.	3.372.843-4	TCD 10342	CHILE 1316 (ART)
BAS	ALEX PATRIC	230379 RIV.	4.317.491-3		PRESIDENTE JIRO VIV.38 (RIV).

9812978

189836

LLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
SAS	LINA	310363 RIV.			PRESIDENTE JIRO VIV.35 (RIV).
A NIERES	PABLO DANIEL	111275 MDEO.	3.106.113-2	BDE 2248	DOCTOR UGON 1115 (RIV).
UEIRA RODRIGUEZ	MARIA AUXILIADORA	311251 SAL.			OFICIAL 13 Nº1815 (ART)
SA	OSCAR DANIEL	120580 RIV.	3.822.824-2		DOCTOR UGON 1117 (RIV).
SA	SANTOS OTILIO	180540 RIV.			DOCTOR UGON 1117 (RIV).
SA DIAZ	GILBERT MIGUEL	051275 MDEO.	4.271.513-6		EDUARDO PASO AGUIRRE S/N (ART)
SA DIAZ	OBDULIO	010645 ART.	1.353.758-1	ICD 6231	EDUARDO PASO AGUIRRE S/N (ART)
SALLA BATISTA	BLAS SANTURO	050568 ART.	2.902.311-6		STA CATALINA BRIO SAN MARTIN
SALLA VILLALBA	CARLOS MARIA	281239 ART.			TOMAS GOMENZORO (ART).
OLI CARO	LUIS ALBERTO	130280 ART.	4.330.103-3	ICD 18461	MARTIN DERMIT 1036.

9812978

003/03

1/1

B X X

Seregni condecorado en Buenos Aires por COPPAL

El general retirado Líber Seregni, uno de los fundadores del Frente Amplio (FA), será condecorado durante la reunión de la Coordinadora Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPAL) que se inicia este viernes, en Buenos Aires.

Seregni, ex presidente del FS y actual vicepresidente de la COPPAL, recibirá de manos de Mariano Palacios, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México y presidente de COPPAL; la Orden al Mérito Latinoamericano que lleva el nombre del asesinado candidato mexicano Luis Donaldo Colosio.

La XXI reunión plenaria de la COPPAL congregará en la capital argentina los días 9, 10 y 11 de octubre a delegados de los 43 partidos políticos que forman parte de esta organización fundada en 1979.

El asunto fundamental de la reunión será la incidencia en América Latina de la crisis financiera originada en Asia y las soluciones para hacerle frente.

FECHA 10/05/99 RD

Proces

F - 001/1

9812991
15 OCT. 1998

El Diario 10/10/98

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT 98
Nº de Identificación 9812997

9812997
16 OCT. 1998

(16)

1 - 001/1

"Documento Parcialmente Legible"

FECHA 29/10/98 RL
PROC.
USO

B X X

Doc. ilegible

9813004

16 OCT. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16/10/98
Nº de Identificación 9813004

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 16/10/98
Fecha de Salida 16/10/98
Pase a I
Nº de Orden 9813004

FECHA 11/11/98 INICIAL PJ
Proceso
OBS

FECHA 10/11/98 : CAL RJ

Proceso

OBSE

"Documento Ilegible"

9813015

9813015

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

Montevideo, 16 de octubre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Fallo de Sentencia que antecede.-

Al Sub-Director de Interior

Coronel

C O L I R A

[illegible] por [illegible] de [illegible] del Supremo [illegible] el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: [illegible] solto Nº [illegible] [illegible] del corriente [illegible] al procesado de referencia, como autor responsable del delito de DESERCION SIMPLE (art. [illegible] Nral. 1ro en relación al Art. 67 Lit"n", ambos Nal. C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) [illegible] DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

Cel. [illegible]

Doc. ilegible.

[illegible] a Usted atentamente.-

El Juez Militar de [illegible] de Primer Turno.-

[illegible]

[illegible]

El Secretario

[illegible]

FECHA 4 / 11 98 FOLIO AL RD

Proceso [illegible]

Cdad [illegible]

001/1

9813016

16 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 16 OCT. 1998

Nº de Identificación 98/30/16/SC

SECRETO ORIGINAL

M E M O R A N D U M Nro. 9813052 ../.REI/FECHA:15 de Octubre de 1998.

BXX

I.- ASUNTO: SHUBERT MOLINA ROJAS.

II.- EVALUACION: B-2

III.- REFERENCIA: MEMORANDUM Nro. 9802293.

IV.- T E X T O :

000002

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que según manifestaciones de la madre del causante; habría ingresado en una Unidad Militar de la zona de Toledo.-

000002

9813052

001/1

19 OCT. 1998

(19)

FECHA 12 11 98 C.A. RS

Proces

Cód

SECRETO ORIGINAL

M E M O R A N D U M NRO. 981054 /REL./FECHA: 16 de Octubre de 1998.

I.- ASUNTO: TRAFICO DE AUTOS ROBADOS DESDE BRASIL.

II.- EVALUACION: B-2

III.- REFERENCIA:

IV.- T E X T O :

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que además de los doce autos ya incautados existirían más de cuarenta solo en la zona de Rocha en iguales condiciones.

La Fuente agrega que las investigaciones habrían dejado al descubierto vinculaciones de Inspectores Municipales de esa ciudad así como algún Jerarca Policial como es el caso del Comisario Inspector Oscar GARCIA (Director de Seguridad de Jefatura de Policía de Rocha) cuya esposa posee un vehículo marca VW en condiciones irregulares.

Se supo también que el Jefe de Policía de Rocha había dado ordenes expresas de "parar" las investigaciones cuando éstas condujeran a comprometer a la Intendencia Municipal de Rocha y que para realizar cualquier procedimiento que involucrara a dicho Municipio se debería pedir ordenes a él directamente.

Cabe destacar que por estas maniobras fue procesado :

-Humberto Marino PEREYRA HUTTON

-C.I. Nro. 3.495.973-4

-domicilio : Piedras e Ituzaingó (Rocha)

-profesión : chapista

Al mismo se le tipificaron los siguientes delitos:

- Delito a grado de contrabando y estafas en reiteración real en concurrencia.-

F. 001/1

9813054
19 OCT. 1998

FECHA 26/3/01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

(fg)

SECRETO

Oficiales viajan a Buenos Aires

Cuatro altos jerarcas policiales fueron designados por el Ministerio del Interior para concurrir hoy a la ciudad de Buenos Aires, con el fin de realizar una serie de importantes contactos con oficiales de alto rango de la Federal Argentina.

La comitiva está integrada por el coordinador de la Jefatura capitalina, Inspector Principal Martín Gutiérrez Conde; por el Director de Seguridad, Inspector mayor Neisi Bobadilla Rodríguez, por el Director de Investigaciones, Inspector Mayor Eduardo Olivera Montes y por el Jefe del Regimiento de la Republicana, Inspector Mayor Enrique Navas.

El intercambio de conocimientos sobre nuevas técnicas para combatir delitos en sus más variadas formas, así como visitas a distintas reparticiones policiales de la vecina orilla, forman parte de la visita de los oficiales uruguayos que se extenderá hasta el viernes inclusive.

EL PAIS
S. 01/SET/98

CONOCIMIENTO
B X X

001/1 9813057
19 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 OCT. 1998
Nº de Identificación 98/13074

BXX

AL DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

CAPITAL

Acorde con lo dispuesto por Instrucción [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 23 de [illegible], cúmpleme poner en su conocimiento, que este [illegible] Militar de Instrucción, dispuso el cese de la [illegible] al Ministerio del Interior, del [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección [illegible] Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] por haber [illegible] el [illegible].-

Saluda a [illegible] atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel. [illegible]

[illegible]

El Secretario.

[illegible]

(JG)

FECHA 13/11/98 [illegible] AL RS

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES Doc. ilegible

001/1

9813074
20 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE [illegible] SEGR[illegible]

Fecha 20 OCT. 1998

Nº de Identificación 9813075/98

BXX

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 199[illegible]

. A L I C O .

[illegible]. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

:

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 23 de [illegible] de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de Captura, al Ministerio del Interior, de: [illegible] [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] de [illegible] por haber prescripto el delito.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel. [illegible]

El Secretario.

[illegible]

Doc-ilegible

FECHA 4, 11, 98 INICIAL RA

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

001|1

9813075

20 OCT. 1998

RESERVADO

Cnel. [illegible] 112

Fecha 20 OCT. 1998

Nº de identificación 9813083 /SG

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II(ICIA)
CE. PRO. DA.
M O N T E V I D E O.-
150800 -OCT-1998.-

FECHA 23/3/01 INICIAL (Ach)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES: enganche

- PEDIDO DE INFORMACION No.065 EI/ANT/98.-

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II.- INFORMACION EXISTENTE:

A.- T E X T O :

- Se adjunta.-

01

III.- INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV.- DISTRIBUCION:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/10/98.
Nº. 398

Ejemplar No 01	D.G.I.D.
Ejemplar No 02	D.N.I.I.
Ejemplar No 03	D.N.P.T.
Ejemplar Mo 04	COMISARIA MENORES
Ejemplar No.05	ARCHIVO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INTELIGENCIA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (ICIA) DEL E.M.E.

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ

001/2

9813083
20 OCT. 1998

RESERVADO

RODRIGUEZ ALANIS,	María José	C.I.: 3.241.031-4 C.C.: B.O.A. 15086 F. de Nac.: 25.08.971
RODRIGUEZ CORREA,	Adalberto Salomón	F. de Nac.: 01.09.945
ALANIS ALANIS,	Mirta Ema	F. de Nac.: 17.11.946
RODRIGUEZ ALANIS,	María Victoria	F. de Nac.: 07.05.977
DA SILVA RESTUCIA,	Carla Bibiana	C.I.: 2.942.501-5 C.C.: C.M.F: 17860 F. de Nac.: 22.07.977
DA SILVA FERREIRA,	Juan Amasilio	F. de Nac.: 4.09.950 (Rocha)
RESTUCIA CARDONA,	María Cristina	F. de Nac.: 23.10.957 (Treinta y Tres)
DA SILVA RESTUCIA,	Leonardo Sebastián	F. de Nac.: 17.04.974
CARDOZO SANTOS,	Washington Roberto	C.I.: 1.915.615-5 C.C.: B.B.B. 39036 F. de Nac.: 12.02.967
CARDOZO GONZALEZ,	Washington	C.I.: 1.227.446-5 C.C.: C.E.A. 25164 F. de Nac.: 04.06.928 (Cerro Largo)
SANTOS GARCIA,	María Esther	C.I.: 739.992-1 C.C.: C.M.E. 10823 F. de Nac.: 15.07.932
CARDOZO SANTOS DE LOPEZ,	Marianela Ramona	C.I.: 1.715.745.745-8 C.C.: C.E.A. 21977 F. de Nac.: 12.12.958
DE LEON ABBATE,	Belatris Susana	C.I.: 1.660.832-1 C.C.: B.A.A. 44183 F. de Nac.: 22.07.962
DE LEON,	Pedro César	
ABBATE,	María del Carmen	

CONTESTADO POR:
OBSERVACIONES:

002/2

9813083

SOLICITA A

Por el Dto. Jefe de la ...
Cap.

ROBERTO RAMIREZ

ARCHIVO

Copia Nro. de Ejemolares.
Páoina de Páoinas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro.193/98.-

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	16 de octubre de 1998.-
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investioación de las 64 personas que se mencionan en listado adjunto, las cuales son aspirantes a inoreso a la Armada y familiares de los mismos.-

Capitán de Navío (CG) EDUARDO MENDOZA
Jefe
de Seounda División del
Estado Mayor General de la Armada

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da. DIVISION

CORREGIDO

RESERVADO

9813093
21 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813093

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/10/98
Nº 402

APELLIDO	NOMBRES	LFDN	EDAD	CEDULA	CRED	CTV	DOMICILIO
BLEZIO ALONSO	SILVIA BEATRIZ	081152		1.481.020-9	BCA	18514	CALLE 122 BLO.6 NO 2105/302
BRITOS PERFECTO	HERMINDA PILAR	141237	PDU.	3.594.353-0	KEC	6084	MACIEL S/N (PDU)
CABALLERO	ELBIO	060437	TBO.		BTB	10781	EMANCIPACION 4361 (MDEO)
CABALLERO MARTINEZ	WALTER GERARDO	011167	MDEO.	1.883.003-9			EMANCIPACION 4361 (MDEO)
CARLO MORAES	VIRGINIA	221147	C.L	3.294.820-2			ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
COITINO LIMA	SELVA GLORIA	130230	TBO.	2.984.709-5	TFD	11236	APARICIO SARAVIA 1308 (TBO)
CORES CARDOZO	GLADYS BELQUI	020161	TBO.	3.620.354-2	FDA	6352	25 DE AGOSTO S/N (T.T)
DELMIRO RUIZ	GLADYS	080446	R.N	1.456.327-8	LAB	3291	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
DIAZ MAGGI	FRANCISCO JAVIER	060559	MDEO.	2.720.360-1	FDA	6342	25 DE AGOSTO S/N (T.T)
DIAZ VILLAR	JUAN JOSE	150528	T.T	.567.275-5	BAA	3356	AVDA. RIVERA 5953 (MDEO)
ESCOBAR FERNANDEZ	ANGELA BETTIANA	250477	MDEO.	4.334.330-0	BEA	18319	JOSE L.TERRA 2243/1 (MDEO)
ESCOBAR SILVEIRA	JULIAN ESTEBAN	300952	MDEO.	1.546.330-8	AEA	3601	PASAJE C 6403 (MDEO)
ETCHEGOYEN PEDRANZINI	MARIA DEL CARMEN	170250	MDEO.	1.369.081-2	CQB	2329	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
FERNANDEZ OLIVERA	PERLA MERCEDES	130453	MDEO.	1.700.908-9	BAB	36463	HILIARIO CABRERA 6034 (MDEO)
GATTAN NUNEZ	ANGEL ALFONSO	020834	TBO.	2.747.587-0	TFD	6920	APARICIO SARAVIA 1308 (TBO)
GALASSO GONZALEZ	SILVIA CARLA	240277	MDEO.	3.900.064-9			R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
GALASSO SANDEZ	CARLOS ARIEL	010452	MDEO.	1.241.310-4	BRA	38955	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
RAY LIMA	ALBA MARINA	TBO.		1.152.431-8	BDA	18183	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
NZALEZ BENITEZ	ALBA	041030	PDU.	2.785.785-8	KEA	29733	WASHINGTON 1720 (PDU)
GONZALEZ OCAMPO	SILVIA NORMA	100258	MDEO.	1.507.350	AVA	17029	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
GONZALEZ SILVA	CINTHIA ELKER	021270	MDEO.	4.341.710-1	BNB	55168	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
GONZALEZ SILVA	JUAN MARIA	010540	DUR.	1.300.835-4	BOA	6895	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
IBARRA ARAUJO	LUCAS DIEGO	181017	LAV.		TFD	7C	JUJUY 2661 (MDEO)
IBARRA LAZO	MIRTA IRENE	200170	T.T	3.658.578-9	AOB	800	JUJUY 2661 (MDEO)
ICATT BRITOS	LUIS ALBERTO	241272	PDU.	3.193.638-5	KFC	5371	FCO. BICUDO 1056 (PDU)
ICATT CAVIGLIA	JUAN LUIS	210233	R.N	3.828.175-3	KFC	5266	MACIEL S/N (PDU)
JARA SALDANA	VICTOR EDUARDO	170365	SAL.	3.706.140-1			VIV. NO 121 (SAL)
LAZO PEREYRA	IRENE	130321	ROC.				E.FRUGONI 870/102 (MDEO)
LEDESMA RIETA	VICENTINA	060746	SAL.	1.259.983-7	JEB	7686	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
LUCERO CONDE	LEONARDO WALTER	040954	MDEO.	1.384.037-2	EJA	21181	JUJUY 2661 (MDEO)
MACEDO ANGELINO	JORGE NICOLAS	300877	MDEO.	4.122.383-9	BAB	55302	AVDA.LOS MEDANOS M.1158 (CAN)
MAGGI DE BATISTA	DORA GLADYS	181023	SOR.	.797.907-4	BCD	5292	AVDA. RIVERA 5953 (MDEO)
MARTINEZ	GLORIA TERESA	010937	MDEO.	1.050.857			EMANCIPACION 4361 (MDEO)
MOLINA FONTES	IBERT VICTORIANO	080841	ROC.	1.346.397	EAA	24379	BALBOA Y REP.ESPAÑOLA (ROC)
MOLINA ROJAS	SCHUBERT LEONEL	021079	ROC.	4.225.123-9	EAA	49568	BALBOA Y REP.ESPAÑOLA (ROC)
MONZON	MARIA GRACIELA	140354	MDEO.	1.468.667-8	BRA	33255	A. SARAVIA 4541 (MDEO)
M ZON	ZULLY CARINA	300673	SAL.				VIV. NO 121 (SAL)
M EIRA	URBANO	220626	RIV.	3.057.468-1	KAA	29744	WASHINGTON 1720 (PDU)
MOREIRA GONZALEZ	SONIA MABEL	180870	TBO.	3.060.068-4	KAA	31986	AGACES 3684/5 (MDEO)
PATINO CARLO	MIGUEL ANTONIO	270168	C.L	2.916.617-8	GDA	12992	ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
PATINO MEDEIROS	MIGUEL ANGEL	271242	C.L	3.336.058-4	GDA		ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
PIRIZ ETCHEGOYEN	MAURICIO JAVIER	261177	MDEO.	3.217.132-6	BDD	7824	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
RIZ FERNANDEZ	MARIO	250447	CAN.	3.348.576-4	CQB	1817	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
ZARRO MARIN	MARGARITA ELIANA	090835	CHILE	1.304.758-4			MELVIN JONES (MAL)
REZA DUARTE	LUIS ANDRES	210576	MDEO.	2.667.055-0	BVB	49102	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
LERO DELMIRO	HECTOR DANIEL	211272	R.N	3.479.302-3	AAA	9710	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
LERO SANCHEZ	HECTOR DANIEL	271250	R.N	3.689.623-9	LAB	3299	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
OAE ALVAREZ	MARIA JULIA	271054	MAL.	3.714.617-8	EAA	36057	12 DE AGOSTO Y ANTUNIANO (ROC)
ALDANA MORON	MARIA ISABEL	090122	SAL.				RIVERA 121 AP.9 (SAL)
MANDU	JULIO	241135	DUR.				RIVERA 795 (TBO)
MANDU ACOSTA	ANA GABRIELA	190378	TBO.	1.308.963-5	TFD	27285	FLORIDA 433 (COL)
RACHO DANTE	SANDRA RAQUEL	280371	PDU.	2.797.920-2	KCA	8891	FCO. BICUDO 1056 (PDU)

FECHA 9 12 98

002/03

9813093

189810

No. 2
13/98

LLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
LAVE ROMAN	RUBEN MARIO	020944	1.324.211-8		BOMPLAM 607 (MDEO)
UA ALVES	MIRIAM MATILDE	150354 MDEO.	1.209.250-0	BNB 44295	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
NA MONZON	RICHARD LEONARDO	300679 MDEO.	3.966.270-0	BZB 64258	A. SARAVIA 4541 (MDEO)
Á YNCHARTE	OSMAR	260351 CAN.	1.419.211-2	CME 1658	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
REZ DE LOS SANTOS	SIMON MARCELINO	161043 SAL.	3.254.206-3	JCE 119	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
REZ LEDESMA	ALVARO GERMAN	240973 SAL.	1.070.420-6	AAA 7950	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
ARTE GARAY	JUAN GERARDO	170875 MDEO.	4.060.892-1	EVA 40329	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
ARTE MARTINEZ	JUAN	250428 MDEO.	.677.596-0	BUE 9736	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
A	MARIA GRACIELA	300575 MDEO.	4.211.736-5	CME 14027	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
A	MARIA GRACIELA	250554 SOR.	2.661.757-2	CME 1657	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
STER CASTRO	CLIFFORD STEWART	290640 MDEO.	.788.551-8	ECA 40743	MELVIN JONES (MAL)
STER PIZARRO	LESLIE SHARON	080669 MDEO.	1.741.190-3	BCD 3000	COLORADO 2332/501 (MDEO)

borde izquierdo cortado

E - 003/03

9813093

FECHA 9-12-98 CAL 60

Proces

SECRETO

112

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 22 de Octubre de 1998.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 9813104/A

I - EVALUACION : B-2

II - RESPONDE A : Información existente en esta Dirección General

III - TEXTO : Se adjunta información

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL : ARCHIVO

COPIA 1 : DPTO II (EME)

El Jefe del Dpto.I (Int.) de la D.G.I.D.

Coronel

Elmar CASTIGLIONI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. de

001/2

9813104

22 OCT. 1998

(39)

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 22 de Octubre de 1998.-

M E M O R A N D U M 6 104

TEXTO:

Según manifestaciones de la madre de Shubert Leonel **MOLINA ROJAS**, el mismo habría ingresado en una Unidad Militar de la zona de Toledo.

[redacted] 002/2 9813104

FECHA 12 11 98 CAL RS

Proces

SECRETO

Montevideo, 22 de octubre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Fallo de Sentencia que antecede.-

[illegible] Nro. 724.

El Sub-Director del Interior

[illegible] Octubre de 1998.-

Coronel [illegible]

[illegible] DE DEFENSA.-

[illegible] por instrucción de [illegible] de fecha [illegible] de mayo de 1995 del Supremo Tribunal [illegible] a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex-Sdo. Tra. [illegible] DE [illegible], Julio César" [illegible] 95/97, Libro Nº [illegible], Folio Nº 237. 2-7-414

[illegible] la dictada Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 19/98 de fecha 11 de Mayo de 1998, [illegible] condenando al procesado de referencia, [illegible] responsable del delito de "Deserción [illegible]" (art.4º Gral. Pro. en relación al art.47 lit.[illegible] ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Documento Parcialmente Legible.

[illegible] a Usted atentamente.-

El Juez [illegible] de Primera Instancia de Primer Turno.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

9813109

23 OCT. 1998

FECHA 29/10/98 RD

Proceso

OBSE

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 22 OCT. 1998

Nº de Identificación 9813109/44

"DOCUMENTO ILEGIBLE"

9813110

23 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813110

FECHA 30 10 98 FOLIO 2

(IG)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE [illegible]
SECCION TAMIA
Fecha 23 OCT. 1998
Nº de identificación [illegible]

FECHA 5/11/98 HORA 0011/23
Procesado
CASO

9813111

23 OCT. 1998

"Documento Foreclusure Tekton"

(19)

Montevideo, 22 de octubre de 1998.-

VISTO: la nota del Sr. DIRECTOR I (Interior) de fecha 21 del corriente mes y año, y

CONSIDERANDO: que el mismo solicita se designe Oficial Ayudante a los efectos de constituir la comunicación del Sub-Director de Interior

[illegible]

ACUERDO

[illegible]

RESERVADO

112

ORIGINAL

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
2309000CT98

D N X

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.

I - EVALUACION : A-1

II - RESPONDE A : INFORMACION DE TURNE LOPEZ Gonzalo Gabriel

III - T E X T O : SE ADJUNTA

IV - ACCION TOMADA : CONFECCION DEL PRESENTE PARTE.-

V - DISTRIBUCION :
ORIGINAL : D.G.I.D.-
C O P I A : S.I.F.A.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay
JEFE DEPARTAMENTO I

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.-

ELMAR CASTIGLIONI

(19)

001/2

9813134

23 OCT. 1998

RESERVADO

RESERVADO

ORIGINAL

D X X

REFERENTE A: TURNE LOPEZ , GONZALO GABRIEL.-
SE REGISTRA: TURNE LOPEZ , GONZALO GABRIEL
FECHA DE NAC.: 07.02.74 - MONTEVIDEO
C.I. 4.042.016-9 C.C. BOB 35642
DOMICILIO: FRANCISCO BONILLA 5490 BIS
HIJO DE: TURNE - RUIZ DIAZ HERRERA (RETIRADO MILITAR) (S/A)
LOPEZ AURORA (DOMESTICA) (S/A)
E/C: CASADO CON BENITEZ SILVIA ADRIANA (S/A)
FUERON REFENCIAS DEL MISMO:

- DE FERRARI , HECTOR (S/A)
  C.I. 1.279.873.-2
  C.C. BOB 6506

- DE FERRARI , RUBEN (S/A)
  C.I. 1.634.917-7
  C.C. BOB 654

- CORREA , CELESTINO (F/R)
  C.I. 1.596.289-9
  C.C. BOA 7307

F/I. A D.G.I.D. - 01.04.92
F/B - 30.04.97 POR NO RENOVAR EL D.S.M., C/BUENA.-

MIENTRAS PRESTO SERVICIOS EN ESTA DIRECCION FUE SANCIONADO EN REITERADAS OPORTUNIDADES CON A/R. ENTRE OTRAS POR:

- Faltar al servicio
- Pretender burlar la buena fe de un superior alterar un comprobante médico.
- Excederse en el presupuesto.
- Inducir a un facultativo del H.C.FF.AA. a eximirle de todo servicio invocando presuntas órdenes de su Jefe de Departamento.
- No presentarse a cumplir una sanción pese haber sido citado por el Jefe de Servicio.
- Estando cumpliendo una sanción de A/R en Bn. Ing. Nº 1 tomarse a golpes de puño con un ranchero del mismo.
- Contraer deudas en la COFA'S sin tener crédito autorizado, involucrar a sus superiores y faltar a la verdad al ser interrogado.
- Extraviar el tornillo de la anilla superior del fusil.

[redacted] 002/2

9813134

FECHA 5/10/96 INICIAL RA

Procesado e [redacted]

OBSERVACIONES [redacted]

S0047S

RESERVADO

1/17

R.E.Nº 9813142

ASUNTO: BOLETIN INFORMATIVO DE "ANPRU" OCT/98. 8va EPOCA Nº 5

PROCEDENCIA: DGI

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 26/3/01 INICIAL/ AMI

Procesado

OBSERVA... COM. DIRECTIVA Y COM. FISCAL.

(JG)

OBSERVACIONES:

FECHA: 26 OCT. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

9813142
26 OCT. 1998

ANPRU

Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay

Sede Social Propia: "INSP. GRAL. (R) HELEAZAR AGOSTO"

VENEZUELA 1422 - FAX: 924.6415

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 15:00 a 19:00 hs.

Boletín Informativo

De circulación nacional, de interés para policías en Retiro, Pensionistas Policiales y su Familia.

Montevideo, Octubre de 1998 - 8° Epoca N° 5

COMISION DIRECTIVA
PERIODO 1998-2001

Pdte. Insp. Gral. (R)Venancio P. QUINTANA
1er. Vice Insp. Gral. (R) Saúl CLAVERIA
2da. VICE Of. Ppal. (R) Guillermo SILVA
Secr. Gral. Crio.(R) Mario D´ELIA
Tes.Of. Ppal.(R) Jesus Ma. SANTOS
Vocales: Crio.(R) Mario FERNANDEZ FLEITAS
Of. Ppal.(R) Uruguay MERICA
S.O.M. (R) Jorge DE LEON
Cabo(R) Germán ROMERO

COMISION FISCAL

Pdte.Insp.Mayor(R) Dennis ALDECOA
Crio.(R) Pedro L. OLIVERA
Insp.Mayor(R)Ernesto GARCIA CLAVERO

Asesor Jurídico:Dr. Jaime SAPOLINSKI
Asesor Contable:Cdor. Roberto GONZALEZ ESLAS
Relaciones Públicas y
Coordinacion Boletín: Of.Ppal.(R)Uruguay MERICA
Secretario Adm.:Of. Ppal.(PA) Julio GRANESE

81287

LA CASA DEL POLICIA

Atención y Servicio Especial al Retirado Socio de ANPRU,
solicite su descuento exhibiendo su recibo de cobro.

SAN JOSE 1283 al lado de la Jefatura - TELS.: 902.7514 - 900.6719
903.2680 - 900.2681
900.0779
FAX: 902.8961

CREDITOS DIRECTOS

Montevideo - CP. 1100 - Uruguay

002 9813142

EDITORIAL

FAMILIA POLICIAL

Para pretender analizar primero y definir luego nuestra interpretación de las tan usadas palabras del título, buscamos antes que nada la palabra ´´familia´´ en el Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado encontrándose: FAMILIA= El padre, la madre y los hijos que viven bajo un mismo techo; familia numerosa.//Sinón. -Matrimonio, hogar, casa, fam. Tribu. Todas las personas de la misma sangre, como tíos, primos, sobrinos, etc.- //Estirpe.//Hist. Nat.- Conjunto de animales, vegetales o minerales que presentan ciertas analogías entre sí. //Familia de palabras; conjunto de voces que tienen un mismo origen.=
Y en el diccionario de la Enciclopedia Encarta 97 de Microsoft encontramos: FAMILIA= Gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella.-//Conjunto de personas de la misma sangre, estirpe.-//Parentela inmediata, el padre, la madre y los hijos, ´´en familia´´, sin gente extraña, en la intimidad.-//Conjunto de personas o cosas que tienen alguna condición común, ´´una familia de palabras´´, la familia salesiana´´, conjunto de religiosos salesianos.-//Hist. Nat. Grupo de animales o plantas que forman una categoría o clasificación entre el orden o sub ordeny el género.=
De todas las acepciones mencionadas seguramente la más apropiada sea la de ´´CONJUNTO DE PERSONAS O COSAS QUE TIENEN ALGUNA CONDICION COMUN´´=
Lo primero que se nos ocurrirá será entonces que esa condición común -claro- es de que todos dependemos de una manera u otra del Ministerio del Interior.
Aquí entonces, corresponde que recordemos cual es la función de este Ministerio.
Por encima de definiciones técnicas o académicas, todos sabemos que la misión de esta Secretaría de Estado es la del mantenimiento del orden y la protección de las vidas y bienes de la gente, por medio del accionar de un conjunto de personas que utilizan materiales y elementos de diversa índole, todo ello dentro de un marco establecido por la Constitución, Leyes y Decretos.
El más importante de estos insumos -tomando aquella misión encomendada al Ministerio del Interior como el logro de un producto- es, sin duda el ser humano.
Perdónesenos esa definición, la que usamos solamente en términos figurativos.
El ser humano, las personas, son entonces las que asumen la enorme responsabilidad de proteger la vida de otras personas y asegurar que esas vidas transcurran garantizándoles paz y tranquilidad o sea, Orden. Que es indubitablemente, una de las necesidades básicas de un Estado civilizado.
Cada una de esas personas integran Dependencias o Unidades Ejecutoras, las que tienen cada una; una tarea determina, ya sea directamente afectadas a aquella específica labor, u otras que tienen por objeto apoyar los engranajes que hagan funcionar eficientemente las mismas.
Es decir, el fin último que persiguen estas unidades de apoyo, es del proporcionar al que hace el trabajo NETAMENTE POLICIAL, todos los elementos, condiciones y medios necesarios.
Aquí hacemos una pausa ya que empleamos el término POLICIAL, que es el otro vocablo que integra la definición que titula estas reflexiones.
POLICIAL se deriva de POLICIA que como todos sabemos proviene del griego ´´politeia´´ y significa ´´gobierno de una ciudad´´; pero en su acepción más moderna es el organismo encargado de mantener el orden dentro de una comunidad.
Volvamos a lo que mencionamos de trabajo NETAMENTE POLICIAL y preguntémonos quienes son los que se desempeñan en él, sino los Policías Ejecutivos o Activos, como quiere llamárseles. Pero simplificando más aun el concepto, estudiándolo en su aspecto más elemental, observamos que el primer escollo que encuentran los transgresores del orden en todos sus ámbitos; principalmente en la calle que es el escenario más común de esas confrontaciones, el primer escollo -decíamos- es, EL AGENTE DE POLICIA.
Habríamos llegado entonces -según nuestra modesta apreciación- al significado de la definición FAMILIA POLICIAL o sea ´´Conjunto de personas que apoyan, ayudan, orientan, capacitan, dirigen, planifican, velan por la salud y administran la situación social del AGENTE DE POLICIA, para que éste, como principal integrante de esa Familia, pueda llevar a cabo su misión que es un fin común, es decir defender y proteger la vida y los derechos de todos los individuos.

003 9813142

A esta altura, cabría preguntarle a esa Sociedad que también está integrada por la FAMILIA POLICIAL, si tiene la absoluta certeza que es recíproca y equitativa con quienes tanto dan por ella.
Mientras tanto esa Familia que -como tal- tiene necesidades elementales, por ejemplo la Vivienda, y como toda Familia también tiene derecho a mejorar sus actuales condiciones en temas como Salud y Seguro Social, se ha reunido para abordar esa problemática y plantear sus legítimas aspiraciones.
Esas reuniones se han realizado -y lo decimos con orgullo- en nuestra casa.
En otra sección de este Boletín, nuestros lectores encontrarán los detalles.

SUB COMISIONES

La Sub Comisión de ´´Relaciones con las Autoridades Nacionales´´ quedó integrada por los señores Insp. Gral. (R) Saúl CLAVERIA, Insp. Ppal. (R) Walter INZAURRALDE e Insp. May. (R) Dexais ALDECOA.

237539-2

CAMPEONATO DE TRUCO

Continúa con gran éxito el desarrollo del Campeonato de Truco en nuestra sede social, publicando el resultado del mismo en nuestro próxima edición.

SANIDAD POLICIAL

Durante el mes ppdo. se realizaron dos reuniones en el local del Hospital Policial, convocadas por el Señor Director Nacional de esa Repartición, a saber:
jueves 10 de setiembre: Con la presencia del aludido jerarca, Profesor Doctor Moisés WASERSTEIN, bajo la presidencia del Insp. Ppal. (R) Francisco FERRARI, se reunieron el delegado del Círculo Policial Comisario (R) Roberto MOLL, los delegados del Centro de Sub Oficiales los homónimos Juan SANDOVAL, Jorge SELLANES y Germán GORGA, por la FEDAPRU Crio. (R) Alberto LOPEZ PEDRAJA y Of. Ayte. (R) Roberto LOPEZ PEDRAJA, por la Federación de Círculos, Centros y Clubes Policiales del Interior la Sra. D.M. Nelly ELUTCHANZ y por ANPRU el Insp. May. (R) Dexais ALDECOA y Of. Ppal. (R) Uruguay MERICA.
Participaron también de la reunión la Sra. Sub Directora Administrativa Insp. Ppal.(PA) Nelly PISANI, el Director del Hospital Policial Dr. Humberto ARENA, la Dra. Teresita JAUREGUI, el Sub Dir. Técnico Dr. Horacio ARBIZA y el Sub Dir. Administrativo Crio. Insp. Milton MONTEVERDE.
El motivo principal de la convocatoria era proponer a las instituciones sociales representadas, la factibilidad de un aumento en el precio de los tickets por medicamentos y el cobro de otros servicios.
Argumentó el Dr. WASERTEIN que lo exiguo del costo de los tickets podría propiciar algún tipo de reventa de los especialidades farmacéuticas, considerando que el precio de cualquiera de éstas en farmacias normalmente supera los $100. o muchos más.
Explicó también que la relación entre la cantidad de recetas expedidas y la cantidad de usuarios, asciende en los mutualistas a 1.8 y en el Hospital Policial llega a 5.6 demándandose por tal motivo un gasto mayor en el rubro Medicamentos.

004 9813142

Haciendo una comparación con los costos de los precios de los tickets con los que cobra Sanidad Militar, dijo que los mismos son muy superiores, agregando que en ese Centro de Salud se cobra todo lo que en Sanidad Policial es sin cargo.
Los delegados que hicieron uso de la palabra coincidieron en mayor medida en que no se debía aumentar ningún precio.
La delegada de la Federación de los Círculos, C. y Clubes del Interior propuso que se confeccionaran volantes y que se repartieran entre los usuarios, exhortándolos a una mayor colaboración y responsabilidad para cuidar el Hospital y no se hicieran abusos en el pedido de los medicamentos.
Los delegados de ANPRU expresaron lo siguiente: Que hay muchos pacientes que hacen acopio de medicamentos para que no les falte cuando no hay en la farmacia del Hospital. Que se deberían hacer controles periódicos y sorpresivos, comparando las recetas que quedan en Farmacia con las Historias Clínicas, a fin de establecer si los medicamentos recetados por los Médicos corresponden a las patologías que presentan los pacientes. Y por último se aclaró que no se podía hacer una comparación con lo que se cobraba en Sanidad Militar, dado que en el caso de los Retirados, estos estan exonerados de algunos aportes por Montepío que continúan aportando los Retirados Policiales, agregándose que el Art. 43 de la Ley 15851 determina que ''El Poder Ejecutivo podrá establecer tiques moderadores por la asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial. El importe de los referidos tiques no podrá exceder el 1% (uno por ciento) del sueldo básico perteneciente al cargo de Agente de 2da. El producido de los mismos integrará el fondo creado por el Artículo 86 de la Ley 13640, de 26 de diciembre de 1967''.
Jueves 24 de setiembre de 1998. Presidida por el Insp. Ppal. (R) Francisco FERRARI se reunieron el delegado del Círculo Policial Crio. Juan C. LOPEZ; los delegados de la FEDAPRU Crio.(R) Roberto LOPEZ PEDRAJA y Of. Ayte.(R) Alberto LOPEZ PEDRAJA, por la Federación de Círculos, Centros, y Clubes Policiales del Interior el Insp. Ppal. Mario SAMPEDRO y los delegados de ANPRU Insp. Mayor (R) Dexais ALDECOA y Of. Ppal. (R) uruguay MERICA.
Participaron también de la reunión además del Director Nacional de Sanidad Policial Profesor Dr. Moisés WASERSTEIN, el Dir. del Hospital Policial Dr. Humberto ARENA, la Dra. Teresita JAUREGUI, el Sub Dir. Técnico Dr. Horacio ARBIZA y el Sub Dir. Administrativo del Hospital Policial Crio. Insp. Milton MONTEVERDE.
El Señor Crio. Insp. mencionado en último término realizó una exposición con referencia a las dificultades que existen para el servicio de Seguridad y Vigilancia, puesto que el personal afectado a esa tarea es técnicamente insuficiente, no solamente a nivel del personal subalterno sino que esa carencia es total en cuanto a Oficiales y Clases.
El Dr. WASERSTEIN elogió la actuación de los delegados que integran la Comisión de Apoyo y destacó que merced a sugerencias de los mismos, se pusieron en práctica varios controles, entre ellos la revisación de recetas e historias clínicas.
Comentó también que el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas, tienen a estudio medidas en cuanto a la prestación de los servicios sanitarios a cargo de FEMI.
Reitero que la Oficina Nacional de Servicio Civil tomó a su cargo un estudio para evaluar y proponer mejoras en los temas: Presupuesto, Personal, Compras y Usuarios.
Con referencia a esto último informó la Dra. Teresita JAUREGUI que se están estudiando medidas para eliminar los incovenientes que se presentan por carecer de un fiel Registro de usuarios, ya que no existe unPadrón actualizado y el funcionariado del Ministerio del Interior y sus Dependencias no está obligado a registrarse. Tampoco se puede hacer un control estricto de las Bajas.

9813142

Todo esto ha sido planteado jerárquicamente, pero hasta el momento no se ha podido solucionar y las medidas a tomar escapan totalmente de las potestades de la Dirección Nal. de Sanidad Policial.
El Dr. Humberto ARENA hizo un repaso de las mejoras que se verificaron en la asistencia en general y que la internación está trabajando ''a full''. Agregó que se habían superado incovenientes en la prestación del servicio de Curaciones, Inyectables y otros, a domicilio.
El Dr. ARBIZA informó que se había realizado una reunión muy positiva con los Médicos de los Centros Asistenciales Sanitarios del Interior.
Anunció el Dr. WASERSTEIN que se realizará otra Encuesta en el presente mes y ante una consulta de la delegación de ANPRU al respecto, explicó que los funcionarios del Edificio Libertad no se atienden más en el Hospital Policial desde el comienzo de su gestión, precisamente por resolución de él.
El Insp. Ppal. (R) Francisco FERRARI opinó que hay que continuar trabajando para mejorar los Servicios.

ASESOR JURIDICO

El Dr. Jaime SAPOLINSKI atiende gratuitamente a los socios de ANPRU en su Estudio de la calle 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 3.
A los efectos de un mejor ordenamiento, los interesados deberán concertar previamente la entrevista con el Abogado, llamando para ello a la Secretaría Administrativa de esta Asociación en el horario de 15:00 a 19:00 hs.
Como se ha expresado las consultas para socios son sin cargo alguno, pero si el caso amerita la iniciación de una instancia judicial, los honorarios serán fijados de común acuerdo con el interesado y correrán por cuenta de éste.

Reuniones de las Instituciones Sociales de la Policía

Los días 7 y 14 de setiembre ppdo., se reunieron en la sede de ANPRU, las Comisiones Directivas del CIRCULO POLICIAL, FEDAPRU,CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DE SUB OFICIALES DE POLICIA DEL URUGUAY, FEDERACION DE CIRCULOS, CENTRO Y CLUBES POLICIALES DEL INTERIOR y la Comisión Directiva anfitriona.
Asistieron también invitados tales como el Director de la DNASP y ex Directores de esta Repartición y otros Asociados que aportaron sus conocimientos y versación en la problemática tratada.
Esta se centralizó obviamente, en los temas relacionados con Salud, Vivienda y Seguridad Social.
Se resolvió por unanimidad solicitar al Señor Ministro del Interior una entrevista para someter a su consideración, las aspiraciones y expectativas de los miles de afiliados representados por las Instituciones que participaron del evento, las que son las mismas de la inmensa mayoría de los integrantes de la FAMILIA POLICIAL.
Asumiendo la trascendente importancia que significa la coincidencia en la forma de tratar la temática de interés común, se acordo también mantener los contactos y convocar a las reuniones que fuera necesario.
Comienzo quieren las cosas.

9813142

SUB COMISION DE DAMAS

El domingo 13 de setiembre ppdo. se realizó una reunión de camaradería organizada por la Sub.Comisión de damas en nuestra sede social, la que resultó un gran éxito por la concurrencia y ambiente de sano compañerismo que la caracterizó.

Ya se está pensando en instaurar para todos los segundos domingos de cada mes una reunión similar, lo que será comunicado oportunamente por este Boletín.

De cualquier manera, solicitamos que nos hagan llegar a la sede sus sugerencias al respecto.

SOCIOS DE ANPRU

Este Boletín es de Uds. si tienen algo que vender, comprar o publicitar tiene su aviso aquí Gratuitamente. Llame al 924.6415.

Dependencias Policiales que Conmemoran su ANIVERSARIO en el presente mes

OCTUBRE

CUERPO DE RADIO PATRULLA **día 12**
DIRECCION NAL. DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION **día 19**
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS **día 27**

Lleguen por este medio las felicitaciones de la Comisión Directiva de ANPRU y Asociados, para los jerarcas de las mencionadas Reparticiones, extensivas al personal a su cargo.

AVISOS SOLICITADOS

PELUCAS. Si desea reformar la suya o cualquier postizo, sea cabello natural o sintético. Precios muy bajos. Mi nombre es Ma. Amalia y mi tel.: 400.5482.

CLASES de Matemáticas. Se va a domicilio Prof. Luis ECHEBENGUA. Tel.: 308.7582.

VENDO camioneta Brasilia 80 impecable. Tel.: 208.4315.

GOMERIA ''El Loli'' abierta 24hs. Precios Especiales p/Policias y Taxistas. Gral. Flores 5313. Tel.: 216.1923. También lavamos.

MASAJISTA a domicilio y consultorio. Pedir hora al tel.: 401.7508.

VENDO Apartamento 1 dormitorio y demás zona Cerrito 3 cuadras de Gral. Flores. Tel.: 215.8550. después 15 hs.

007

COLABORE CON SU ASOCIACION PRESENTE UN NUEVO SOCIO

Carteleras de Actividades Culturales Científicas o Didácticas

Día jueves 15 de octubre Hora 17:30 Tema:
''ENVEJECIMIENTO SALUDABLE''
a cargo del Dr. Alberto SOSA ALVAREZ
Director del Dpto. de Geriatría del H. Policial

Este evento se llevará a cabo en nuestra sede social y por este medio nos complace invitar a todos los socios de ANPRU y de las Instituciones Sociales de la Policia, así como también a Jerarcas Policiales de todas las Dependencias y personal a su cargo.

Continuación del Trabajo de Exaltación de Vivencias de la POLICIA de MONTEVIDEO, Recopiladas por el SUB OFICIAL MAYOR (R) ROBUSTIANO MARTINEZ
(del número anterior)

El día 27 de julio del año 1925 (en julio ppdo. se cumplieron 73 años), el Guardia Civil de la Seccional 5ta. De Policia, camilo NUÑEZ ORIQUE, es comisionado a un procedimiento en la calle Colonia Nº 1820, donde es mortalmente herido. No obstante ello, abate a su agresor. El Señor GOMEZ FOLLE, tiempo después, dispone se confiera a este Guardia Civil la Medalla de oro al valor, que el retrato y un facsímil de la medalla fuera colocado en la ''cuadra'' donde pertenecía, todo ello en ceremoonia. Que el Señor Comisario Don Saúl MORATORIO haga uso de la palabra y que en representación de la Jefatura concurriera el Señor Comisario Don José CASAS, lo que se cumplió el día 17 de febrero de 1927, a la hora 10:00 A.M.

El día 1º de mayo de 1923 en horas de la tarde en 18 de Julio y Paraguay, estando en formación, es herido el Sargento de Coraceros, Francisco POSADAS de un tiro salido de una multitud de personas. No obstante ello el Sargento siguió cumpliendo con su deber. Rato después comunica a su Oficial que estaba herido. Dos días después fallecía. El Señor GOMEZ FOLLE confiere aquí también, la medalla al valor, recibiendo los honores fúnebres correspondientes y poco conocidos, como veremos más adelante.

Se envía una extensa nota de condolencia a los familiares, resaltando en ella los valores de este Coracero, quien entregara su vida en el bien de la Sociedad, expresando que su Excelencia, el Señor Presidente de la República con su familia, llevó hasta la capilla ardiente el alto homenaje de su presencia, todo lo que está documentado en la Orden del Día Nº 10.196 en su art. 5º.

008

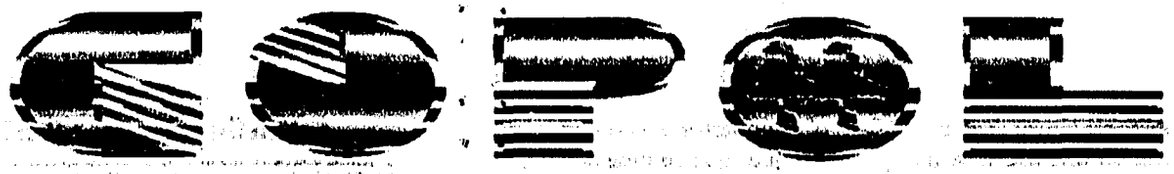

Tienda

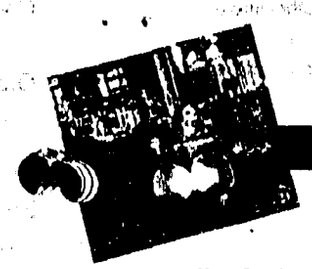

TIENDA CONTINUA LIQUIDACIÓN PRE-TEMPORADA
5 CUOTAS SIN RECARGO

Calzado deportivo Champion	3 x $ 178
Calzado descarne Bruttini	3 x $ 140
Calzado Azaléia Funny	3 x $ 107
Camisa dama seda	3 x $ 97
Pollera dama envase larga	3 x $ 117

Tv Color 14" Panavideo	12 x U$s 34
Tv Color 20" Panavideo	12 x U$s 46
Radio grabador Microsonic CD	10 x $ 270
Equipo de audio AIWA 120 W CD	12 x $ 34
Equipo de audio Microsonic Ami 508M	12 x $ 46

2º Piso **OPTICA**
Le brinda a los asociados
Anteojos bifocales y multifocales
Anteojos para operadores PC
Anteojos de Contacto
Anteojos de sol

PARA JUBILADOS
UN ARMAZON "TIPO"
SIN CARGO POR AÑO

PANADERIA COPOL

La mejor calidad para su fiesta

Lunch para 25 personas $ 1.110 o 3 x $ 426

Lunch para 50 personas $ 2.150 o 3 x $ 825

Lunch para 100 personas $ 4.500 o 5 x $ 1.125

Liquidacion de camisas Ted Lapidus 20 % de descuento y en 3 cuotas de $ 83

Aceptamos todas las tarjetas

009 9813142 010 9813142

Posteriormente, el Jefe de la Guardia Republicana Mayor José E. TRABAL, al depositarse el cuerpo en la Necrópolis el día 4 de mayo pronuncia un discurso ante una gran multitud, que se dice de unas 40 mil personas en el cotejo.
Este integrante del Tercer Escuadrón, tuvo la valentía de esperar llegar allí, para avisar al Oficial de la novedad y caer. Pese a los cuidados médicos, entrega su vida al bien común.
Como en estos casos y otros se dispone lo de NUÑEZ ORIQUE, pero ¿estarán todavía los retratos y las medallas en los lugares dispuestos? ¿Usted qué dice?.
En el año 1905, al tomar el puesto como Jefe Político y de Policia , el Coronel Juan BERNASSA Y JEREZ y bajo la Presidencia del Dr. Claudio WILLIMAN, al ver la cosa como estaba, envía una extensa nota a su Gobierno: (textual)
''Montevideo, septiembre 7 de 1905. Oficio Nº 5669. El aumento de población exige un servicio de vigilancia que hoy no puede hacerse, por exiguo del presupuesto General de Gastos. La Jefatura disponía de 1.065 Guardiaciviles para 185.211 habitantes en el año 1887. Ahora bien, hoy la Capital figura con 293.118 almas y se aumentó solo 105 Guardiaciviles. El Guardia Civil permanece doce doce horas sobre su caballo, o más en ciertas oportunidades para cubrir 45 barrios'' Y agrega: ''El aumento de sueldo a los Guardiaciviles es indispensable. Su exiguo sueldo los hace buscar en otros lados algún trabajo extra. Ello hace que aliente actos deshonrosos para el bienestar del País''.
Como se puede ver, siempre los reclamos; pero... ¿Cuándo llegaron éstos? No lo digo yo, está escrito y puede decir mucho más.
La lucha por la supervivencia en los presupuestos de la familia del Policia, siempre estuvo en la preocupación de algunos Jefes que muy poco o nada lograron.
Más allá del mando, estos hombres bregaban por la Jefatura y sus integrantes. Tenían sus problemas porque sufrían también la desidia de otros, padeciendo en carne propia los resultados.
(continuará)

N. de R. Consideramos interesante destacar la valiosa información que ha transcripto el autor de este artículo al referirse al Guardia Civil ''Su exiguo sueldo los hace buscar en otros lados algún extra'' y mirando la fecha del documento que contiene ese párrafo -septiembre de 1905- no podemos menos que meditar en que hace casi un siglo la situación económica del Policia era, como vemos crítica y hoy, a pesar del tiempo transcurrido esa penosa situación, no ha variado.

■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■

INSPECTOR GENERAL (R) RICARDO SANCHEZ JACQUES

El Señor Oficial Superior del título tuvo la gentileza de hacernos llegar un trabajo, el cual tenemos el gusto de compartir con nuestros lectores, agradeciéndole desde ya su atención:
Este distinguido consocio ingresó como Guardia a la ex Guardia Metropolitana en el año 1942, continuando su carrera policial en la misma Unidad hasta abril de 1981 en que es designado como Sub Jefe de Policia de Montevideo, permaneciendo en ese alto cargo hasta abril de 1985.
Anteriormente, en oportunidades de crearse el Regimiento Guardia Republicana en el año 1974, con sus dos Unidades Militarizadas Guardia de Coraceros y Guardia de Granaderos, integró el Comando de ésta última.

9813142

En el año 1980 ocupó el cargo de 2º Jefe del Regimiento.
Al dejar el cargo de Sub Jefe de Policia de Montevideo en abril de 1985 pasó a desempeñarse como Director de la Dirección nacional de Asistencia Social Policial hasta agosto de 1986 en que es nombrado Presidente de la Junta Asesora de Servicios Policiales en la sede del ministerio del Interior, pasando a Retiro en enero de 1987.
En su larga carrera se desempeño también como Presidente del Tribunal de Honor de la Región Policial Nº 1 y como integrante del Tribunal Especial ocupando más tarde la Presidencia de ese alto Cuerpo.
Su actividad docente fue intensa desde el ao 1961 al 1992, a saber:
Profesor del Curso de cadetes para la Guardia de Granaderos sobre Materiales, Armamentos y Agresivos Químicos;
Profesor del Curso de Pasaje de Grados de Comisario Inspector a Inspector Mayor y de éste para Inspector Principal;
En la Armada Nacional fue parciparte de un Curso sobre Técnicas de Instrucción.

SOBRE CONDUCTA POLICIAL

La esencialidad de la función policial surge claramente, cuando ahondamos en su estudio con la profundidad y amplitud que el hecho amerita. Allí, obviamente predomina la figura del hombre, insertado en élla como actor fundamental. El rasgo que trasciende nítidamente es la conducta del mismo. Est e tiene la suprema obligación de ordenar su comportamiento acorde con la potencialidad emergente de una profesión tan exigente como enaltecedora.
La amplia gama de actividades que ensambla el desarrollo del quehacer policial y las demandas que fluyen, hacen que la imagen del policía cobre fundamental protagonismo. Su proceder entonces, se establece en un ámbito de facetas singulares, dentro de valores insoslayables que integran la sociedad y que ubican al policía como el sujeto sustancial.
Prevalecen así factores modeladores, que no admiten desvíos de conducta e impulsan a manejarse correctamente en el permanente contacto con las realidades de la vida.
La condición de custodio de vidas y haciendas, de preservador del orden interno, amén de colaborador de la justicia y otros organismos públicos, unido a los postulados emblemáticos de Libertad en el Orden, tornan indigno al policía que no los tiene en cuenta; cuando vende o hipoteca su conciencia en pos de ''conveniencias'' personales que la degradan y manchan además al Instituto.
Así, la rectitud de procederes, la decencia, la firme intención de una consecuencia formal, son ineludibles condicionantes que debe poseer todo policía cabal. Pugnar por ser probo, debe ser para el policía la razón de un empeño sin pausas,que le permita transitar por el sendero ético y moral que su naturaleza le exige, compadeciéndose fielmente con la calidad de su investidura.
La magra retribución que percibe, si bien tiene incidencia elemental en la existencia del individuo y su familia, no es obstáculo que impida el leal y estricto cumplimiento de la tarea asignada.

9813142

Es al gobernante y porque no al pueblo, que le corresponde justipreciar el verdadero valor que debe atribuírsele a una misión de tanta significación e impostergable y permanente necesidad para la sociedad toda. Y aquí conviene destacar, que la intención de mejorar la paga con la vigencia del conocido artículo 222, resultó adversa para la mejor prestación del servicio policial, por ocurrencias que todo profesional en la materia podrá colegir.
Surge con preeminencia la importancia que tiene el accionar del superior jerárquico, cuyo deber primordial es instruir, encaminar, controlar y proteger al subalterno. Además, predicar con el ejemplo; una de las cualidades del mando, para lo cual debe apelar a sus conocimientos profesionales y a sus atributos sicológicos y sentir humano.
Ser y sentirse POLICIA, es un estado especial que nos ayuda a crecer, no solo en el concepto orgánico, sino intelectual, para forjar la verdad de una profesión. Esta nos privilegia, pero nos impregna de una responsabilidad indelegable. Nos asocia al invisible proceso espiritual que se plasma en las realizaciones superiores y en libertad individual inmedible. Nos inspira a superar nuestra propia mediocridad y expandirse para el logro de una superación indeclinable.

Insp. Gral. (R) Ricardo F. Sanchez Jacques

LA CUMPARSITA (CONTINUACIÓN)

''La Comparsa de Estudiantes'' conformaba un grupo coral que en carnaval salian a recorrer los tablados, haciéndolo como aficionados. Su satisfacción era quitarle público alos conjuntos profesionales. Para llamar la atención daban vuelta sus sacos poniéndoselos con el forro hacia fuera y se ataban el pañuelo a la cara en forma de antifaz.
Con frecuenciaactuaban en el Café ''La Giralda'' cantando las letras que ellos principalmente Walter CORREA LUNA (luego Contador y distinguido folklorista) inventaban y después ''pasaban el sombrero''. Juntaban tres o cuatro pesos de aquella época y ... tomaban chocolate.
La primera edición de ''La Cumparsita'' fue impresa en el año 1917 para ser tocada en piano por la Casa Breyer. Tengo ante mis ojos un ejemplar original que dice: ''Dedicada a mis amigos y compañeros los bachilleres; y menciona con sus nombres y apellidos a 29 componentes de aquella famosa barra estudiantil. En su carátula, un grupo de estudiantes desfila portando un estandarte en el que se lee: ''Federación de los Estudiantes del Uruguay''. la verdad era, que llevaban un cartel confeccionando con un mapa dado vuelta sostenido sobre un plumero y la leyenda decia: ''Venimos del bajo... Isonzo'', refiréndose a una zona de la frontera sustroitaliano donde por esa época se libraban cruentas batallas por la primera guerra mundial.
Declaraciones del propio MATOS RODRIGUEZ a la revista ''Mundo Uruguayo'' (22 de agosto de 1946) manifiestan que al principio él negaba la autoría de su tango, para defenderse de la posible acusación de malevo. Temeroso de que algunas de sus ''relaciones'' le increparan evitaba el elogio que sus compañeros estudiantes le tributaban por la creación de la partitura.
Posteriormente fue aceptando la paternidad de su creación y, cuando Roberto FIRPO la ejecutó por primera vez en el escenario de la antigua ''Giralda'' el ''Becho'' no lo podía creer'': Es mi mi tango! y lo está tocando la orquesta!!, exclamaba. El pibe, bachiller de Arquitectura, tenía los ojos humedecidos por la emoción. Su travesura de estudiante farrista, había adquirido en esos momentos patente de cosa formal. Su barra a pleno, aplaudió con enorme entusiasmo y a ella se sumó la numerosa clientela del popular café montevideano.

013 9813142

Tal es la verdadera historia de la obra cumbre de todos los tangos rioplatenses, verdadera joya de nuestra música popular.
''La Cumparsita'' constituye un símbolo de una época de bohemia estudiantil, pero también significa el esfuerzo mancomunado de muchos estudiantes que sin haber llegado hasta el pentagrama, alentaron a su autor, le dieron nombre a la obra, se mostraron solidarios con él y consejeros en determinadas circunstancias, pues de no haber sido así, la autoría del ''Himno de los Tangos'' habría sido compartida con ''un músico profesional'' argentino. Espiritualmente ''La Cumparsita'' esta impregnada de una gama de matices que le dan historia con calor de la amistad y con el fuego sagrado de la unión y compañerismo.
Debe señalar la impulsión que le diera a este tango ''El Cantor de los Cantores'', cuando por primera vez y con el título de ''Si supieras'', cantó en el año 1924 la letra que le compusieran P. Contursi y E. Maroni. Sobre este hecho, y las otras letras que después le escribieron a ''La Cumparsita'' nos referiremos en el próximo número.

Doctor Ovidio TOMASCO

LO QUE SIENTE UN POLICIA

Cualquier hombre o mujer que se encontrare en su primer día de ingreso a la Policía, seguramente experimentará una lógica ansiedad, la que será muy distinta a la que sentiría si hubiera accedido a otra institución del Estado.

Ser Policia .....¿Yo Policia?

No será este el caso por cierto, de aquellos que ya tienen vínculos familiares con Policias y ''ya conocen una Comisaría por dentro'', es decir que ya han sido partícipes de vivencias de la vida policial.
Tampoco sería el caso de los Caballeros o Damas Cadetes que a su egreso de la Escuela Nacional de Policia tienen una base teórica y han moldeado su carácter para enfrentar las difíciles contigencias de la digna carrera que eligieron.
Nuestras reflexiones apuntan en principio a aquellos que no han tenido experiencias por carecer de lazos familiares o de amistad con la Policia.
Será así que comenzarán su nueva existencia preguntándose quizás: ¿Qué hago yo aquí?
No obstante, el tiempo en su transcurrir implacable lo irá afirmando e identificando con su entorno funcional.
Sin darse cuenta, en su interior se fue pautando una gran transformación.
Antes no le incomodaba escuchar algún comentario desdeñoso hacia la Policia. De pronto descubre que siente algo así como que lo han agraviado.
Ahora ya no dice ''Trabajo en la policia. Ahora dice ''Soy Policia''.
Al arribar a los diez años de servicio, todo Policia siente que ha recorrido un gran trecho en el desempeño de su función.

014 9813142

Claro, ha asumido protagonismos en una cantidad de hechos que han desnudado ante sus ojos, todas las facetas del ser humano, las buenas y las malas, trágicas y las cómicas. Nada de ellas le son desconocidas.
Siente quizás que todo ha pasado muy rápido, ante la valoración que hace de esa mirada retrospectiva.
Y al pensar en los quince o veinte años que aun le quedan por recorrer, los ve como algo muy lejano.
Es que ese continuo trajinar entre situaciones tan disímiles, le hacen percibir el tiempo de manera erratil.
En esos años, no solo aprendió a escudriñar en el fondo del alma de los trasgresores a quienes combatió sino también a manejarse y convivir con superiores, pares o subalternos y a ellos también los observó y evaluó hasta el fondo de sus sentimientos.
Sabe quien es el Juez, el Fiscal y el Abogado. Puso todo su esfuerzo para coloborar con la Justicia; pero que si comete un error en un procedimiento, la misma se puede volver contra él.
Adquirió sobre todo, el sentido de su ubicación en el contexto de la sociedad a la que se comprometió a proteger, aun a riesgo de su vida, y conoce muy bien el palpitar del corazón mismo de esa sociedad y sus diversos componentes.
Al llegar su anhelado retiro, siente que llegó al extremo de algo muy parecido a una meta final; pero al mismo tiempo advierte que recién está comenzando a vivir otra forma de vida.
La disciplina, su sentido del deber, lo han cincelado en sus hábitos cotidianos y sobre todo, lo habían limitado. Por eso ahora se siente libre, mas esa libertad no tiene sabor, no tiene esencia. No es tan disfrutable como la imaginó.
Entonces comenzará a vislumbrar que esa nostalgia, difícil de describir que de golpe lo invade, ese desasosiego que siente a veces hasta en el seno de su propia familia, se debe a que extraña. Añora todo aquello que en tantos momentos deseó que pasara rápido o simplemente que no pasara.
Sus recuerdos le traerán los rostros de aquellos compañeros con los que compartió tantas jornadas. De los que ya no están. De los que de los que el destino les tronchó la vida cumpliendo con su digna y sacrificada misión y sobre todo no olvidará las caritas de los niños, ni la desconsolada angustia de los padres y las esposas.
Quizás comete sus confusos pensamientos a allegados o ajenos; pero seguramente lo escucharán con cierto escepticismo.
Comprenderá de pronto y al fin que ... FUE POLICIA, ES POLICIA Y SEGUIRA SIENDO POLICIA HASTA EL ULTIMO DIA DE SU VIDA.
PERO ESTO SOLO LO ENTENDERA...OTRO POLICIA.
Al llegar a esta etapa, poco importará si el ingreso fue como OFICIAL O COMO AGENTE. TODO POLICIA SENTIRA LO MISMO.

Of. Ppal. (R) Uruguay MERICA LEMES

015 9813142

ACCIDENTES VASCULAR ENCEFALICO (STROKE) PREVENCION Y TRATAMIENTO

El accidente vascular encefálico (STROKE) (AVE) puede ser prevenido .En efecto, la muerte por AVE ha disminuido hasta en un 45% desde 1970. Esta disminución en la mortalidad es atribuida en parte a las nuevas técnicas de diagnóstico y alos avances terapéuticos. Además los usuarios de los servicios médicos y la población en general está mejor informada.
Sin embargo el AVE continúa siendo una causa de muerte entre los ancianos y es responsable de un buen número de limitaciones físicas e institucionalización.

¿QUE ES UN AVE?

Es la interrupción brusca del flujo de sangre a un área del cerebro. Esta detención de la circulación afecta a las células nerviosas las que pueden dañarse o morir, mientras que el daño puede repararse y la función restablecerse, la muerte de la célula nerviosa (neurona) es irreversible con daño definitivo. Hay tres tipos de AVE.

El AVE trombótico que es el más común, depósitos grasos se producen en las paredes arteriales de los vasos que van al cerebro. Esto reduce el calibre de los mismos, disminuye la velocidad de la sangre, se producen turbulencias en el flujo sanguíneo, se forma un coágulo dentro de la arteria y éste tapa el paso de la sangre.

El AVE embólico resulta de la formación de coágulos en partes alejadas del cerebro, por ejemplo, dentro del corazón o en arterias del cuello como carótidas y a partir de allí por la circulación llegan al cerebro y se impactan en arterias más chicas provocando el AVE.

El AVE hemorrágico es el más grave. Sólo ocurre cuando una arteria del cerebro se rompe y la sangre irrumpe en la masa encefálica.

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Un AVE es una enfermedad que requiere atención médica de emergencia. los enfermos una vez que son vistos por el médico general, el geriatra o el internista, pueden ser enviados a un neurólogo que es el especialista en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del cerebro, la médula espinal y los nervios periféricos. El neurólogo primero evalúa al paciente para determinar de qué tipo de AVE se trata. Este diagnóstico no es fácil. El episodio puede durar minutos u horas.
Un diagnóstico precoz es hecho evaluando correctamente los signos y los síntomas, analizando la historia clínica y ordenando los exámenes de laboratorio a realizar. los exámenes que deben hacerse incluyen un electrocardiagrama (un exámen que mide la actividad eléctrica del corazón), un electroencefalograma (un test que mide la actividad de la célula nerviosa en el encéfalo), y una tomografía computarizada de cerebro que es un exámen no doloroso y permite evaluar el daño neurológico.
El tratamiento comienza tan pronto como el diagnóstico de AVE está definido y así evitar que el daño neurológico aumente.
Hay medicamentos poderosos como los anticoagulantes, los cuales son utilizados para prevenir el crecimiento de los coágulos y eventualmente la formación de nuevos trombos. Si el AVE es hemorrágico se indican medicamentos para bajarr la presión arterial la que generalmente está alta.
(Continuará)

016 9813142

Actos Conmemorativos del 30 de Octubre
''Día Del RETIRADO POLICIAL''

CRONOGRAMA:

Hora 09:00

1) Descubrimiento de placa designando a nuestra sede social con el nombre de ''Inspector General (R) Heleazar AGOSTO. Invitadas Especiales, Psicóloga Gla[illegible] AGOSTO y Crio. (R) Ana María AGOSTO; hijas del distinguido Policía y Direc[illegible] desaparecido.

2) Descubrimiento de placa alusiva a la adquisición de la sede propia, con los nombres de los Directivos que tuvieron a su cargo la culminación de esa anhelada realización. Invitados Especiales los Señores Directivos que se mencionan en la placa.

3) Entrega de una medalla recordatoria al Socio Señor Juan CUITIÑO en reconocimiento a su trayectoria, permamente solidaridad con la Institución y en especial a su desempeño como Directivo en varios períodos.

4) Entrega de medalla recordatoria al Socio Señor Camilo MONTIEL, por ser el más antiguo en los registros sociales de ANPRU.

Por este medio se exhorta a todos los Socios, familiares y amigos a adherirse con su presencia a este acontecimiento.

Hora 11:30

Acto de homenaje a los Policias Caídos en el Cumplimiento de su Deber, en ''La Plaza de la Policía'' (Av. Agraciada y Lucas Obes).

* Formación de Banderas y Escoltas.
* Colocación de una ofrenda floral al pie del monolito allí emplazado.
* Toque de silencio.

Se invita para este acto, a todas la Jerarquías del Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales y en especial a todos los SOCIOS DE ANPRU e integrantes de las Instituciones Sociales de la Policía, familiares, amigos y público en general.

Hora 21:30

Lunch en el Salón de Fiestas de la Cooperativa Policial.

SE INVITA POR ESTE MEDIO A TODOS LOS SOCIOS DE ''ANPRU''.

E 017/17 9813142

FECHA 10/11/98 ...C AL RA

Procesado

OBSE...

BXX

9813149

27 OCT. 1998

Doc. Parcialmente Legible.

001/1

(79)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 26 OCT 98

Nº de Identificación 9813149/55

FECHA 10 / 11 / 98 FOLIO 25

Proceso:

OBSE

"DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE"

9813150

27 OCT. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813150

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 27/11/98
Fecha de Salida 27/12/98
Folio I
Nº de Orden 9813150

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE".

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento II (Exterior)

a los efectos de registrar la comunicación de Requisitoria

y Captura que antecede.-

El Sub-Director de Interior

Coronel

[illegible] 6

A ... I [illegible] ... por [illegible] de -

Servicio Nro. 37[illegible] ... conocimiento que

en autos [illegible] "Sdo.1a. Adrián DE ARMAS ACOSTA ..."

Causa Nro. 36/98, Lo. 21, Fo. 477, por resolución del día 26.

la fecha ... se dispuso [illegible] requisitoria, captura y

puesta a disposición de este [illegible] Sdo.1a. Adrián DE ARMAS

ACOSTA ..., por [illegible] presumiblemente incurso

en el delito de "[illegible] en el Servicio en la modalidad

de [illegible] simple" Arts. 47 [illegible] y 48 [illegible], ambos

del C.P.M. ...

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio

Nro. 376/98 de fecha Octubre [illegible] de 1998.-

[illegible]

El Sr. Juez [illegible] de [illegible]

[illegible]

El Secretario

[illegible]

(JB)

9813151

27 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 27 OCT. 1998

Nº de Identificación 9813151

E - 001/1

FECHA 11 - 11 - 98 CAL RD

Proces.

OBSE.

FECHA 28/12/98 RO

Procesal

OBS . . .

181 P01

"DOC- PARCIALMENTE LEGIBLE"

JUSTICIA MILITAR

8 X X

REFERENTE A: BURIANO BIGIERI Jose Luis

Montevideo, [illegible] de octubre de 1998.-

[illegible]

OFICIO No. 737/98

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.27 de fecha 25 de enero de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex. Tte. 1o. (PFS) José Luis BURIANO BIGIERI, Causa No.22/87", Libro [illegible], Folio [illegible] por Resolución No.665/98 de fecha 30 de setiembre de [illegible], se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 7 de octubre del corriente año.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG) Dr. Mario [illegible] Risso.-

AL SEÑOR: Com. [illegible]

El Secretario.

Cap. (PFS) Dr.

[illegible] Chappell.-

E: 001/1

9813152

27 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 27 OCT. 1998

Nº de Identificación 9813152/54

(191)

Montevideo, 27 de octubre de 1998

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Fallo de Sentencia que antecede.-

El Sub-Director de Interior

Coronel

[illegible]

[illegible] de Servicio [illegible] de [illegible] Tribunal [illegible] presente a [illegible] de comunicación [illegible] caratulados: [illegible] Dra. Luis Omar, [illegible] Nº [illegible] Libro 13"B", folio Nº 92" [illegible] de Primera Instancia Nro. 43/98 [illegible] 17 [illegible] del corriente [illegible] como autor [illegible] de "DESPACHO [illegible]" (art. 48 Nral. 1ro en [illegible] "n", [illegible] a la pena de [illegible] de [illegible] la preventiva cumplida [illegible]

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE".

[illegible]

Cnel. [illegible]

(IG

FECHA 10/11/98 [illegible] CAL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

001/1

9813153

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 27 OCT 1998

SECRETARIA

Fecha 27 OCT 1998

Nº de Identificación 9813153/98

1/1

S X X

III- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL

1- CONSTANCIA DE SERVICIO

Se reintegró a esta Dirección Nacional el equipo que se encontraba en Maldonado prestando seguridad al Congreso Siquiatra Mundial desarrollado en la Ciudad de Punta del Este.

El mismo finalizo a la hora 18:30, sin novedad.

MIL/BIOG.

2- ATENTADO CONTRA FUNCIONARIO POLICIAL

La Seccional 6ta de Policia da cuenta que el dia 24/10 se produjo un Atentado contra el funcionario policial Agte 2da Claudio Eduardo CRUZ BRITOS revistando en Seccional 18va.

Indagado el mismo manifestó que a la hora 13:00 se encontraba en la puerta de su domicilio sito en Orbó Nro. 20/5 junto a su esposa y su hija, en momentos en que un sujeto en bicicleta le efectuó 3 o 4 disparos de arma de fuego, manifestando que en horas del mediodia concurrió a la feria de Luis Braille ya que en la madrugada había sido victima de un hurto en el interior de su vehiculo donde le sustrajeron herramientas varias. En el lugar se hizo presente Policia Técnico.-

DNII Parte N° 255/1998 fecha 26/10/98.

FECHA 26/3 01 INICIAL [illegible]

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES (AG)

001/1

9813154

27 OCT. 1998

1/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 1ro. de octubre de 1998.-	Nº 3012 Reservado

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Ex-Cbo. 2da. Héctor A. De Los Santos Ferreira.-
(98065660)

SENTENCIA No. 16/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 30 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Cbo.2a. Héctor Anibal De Los Santos Ferreira por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

F A L L O:

I)-CONDENANDO al procesado ex-Cbo.2a. Héctor Anibal De Los Santos Ferreira - quien prestó funciones en el Regimiento "Misiones" de Caballería Mecanizado No. 5 como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1o. en relación al Art. 47 Lit. "n" ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- C/N (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Cap. (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Cbo. 2da. (Arm.) Luis E. González Díaz.-
(98065679)

SENTENCIA No. 20/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 14 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Cbo.2da. (Arm.) Luis Eduardo González Díaz, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art. 47 lit. "n" y 48 Nral. 1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

9813156

601

001/2

07 OCT. 1998

FECHA 10/11/98 INICIAL RA

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

(19)

FALLO:

B X X

I)-Condenando al procesado ex-Cbo.2da. (Arm.) Luis Eduardo González Díaz, -quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Juan R. Vargas Gómez.-
(98065637)

SENTENCIA No. 22/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 21 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Juan Rafael Vargas Gómez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

FALLO:

I) -Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Juan Rafael Vargas Gómez, -quien prestó funciones en el Grupo de Artillería No. 1 -como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) -Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (ARM) Luis S. Da Rosa Silva.-
(98065644)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 17/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 24 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. (ARM) Luis Santiago Da Rosa Silva, oriental, soltero mayor

602

de edad, con último domicilio denunciado en Avenida de las Instrucciones Km. 20.500, Solar 63, Toledo Chico, Montevideo, que prestara servicios en el "ROU 03" Fragata Montevideo, por el delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1o. del CPM).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a.(ARM) Luis Santiago Da Rosa Silva, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 10/89 de fecha 11 de mayo de 1989 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

002/2

Jorge G. González

9813156

FECHA 10/11/98 RS

Proceso

Sub-Director de Interior

Coronel

XXX

[illegible] Nro. [illegible] de [illegible] de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N.o. [illegible] del S.I.M.; [illegible] llevar a su conocimiento que se [illegible] caratulados: [illegible], Legajo Nro. [illegible], Lo. [illegible], Lo. [illegible] Resolución del día [illegible] solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede de [illegible] por encontrarse [illegible] en [illegible] Detención [illegible]

capture

[illegible] fue [illegible] al Ministerio del Interior [illegible] de fecha [illegible]

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción [illegible]

Coronel [illegible]

[illegible]

El Secretario

[illegible]

Cuel. [illegible]

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/10/98
Nº de Identificación 9813157/56

9813157
27 OCT. 1998

(19)

FECHA 10/11/98 INICIAL RA

Procesado

OBSE.

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE".

OFICIO [illegible] Montevideo, 26 de Octubre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N.o. [illegible] del S.T.M.; cúmplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Ex. [illegible] [illegible] [illegible]", Causa Nro. [illegible]/98 , Fo. [illegible] , Lo.XVII, por Resolución del día [illegible]/98.-------- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede de [illegible] -------------------------------- por encontrarse [illegible] incurso en el delito de Deserción Simple (Art. [illegible] del [illegible]).-

captura

[illegible] y Comunicar Requisitoria y Captura [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N.o. [illegible] de fecha [illegible] de octubre de [illegible].-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno

Coronal [signature]

Washington Bertrand

El Secretario

[illegible] [signature]

Cnel. [illegible]

(19)

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 Oct 98
Nº de Identificación 9813158/98

9813158

27 OCT. 1998

"DOC PARCIALMENTE LEGIBLE"

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

FECHA 10/11/98 [illegible] RA

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior)

Proceso:

a los efectos de registrar la comunicación de Requisitoria

OBSE:

y Captura que antecede.-

El Sub-Director de Interior

Coronel

EXX

C O P I A

OFICIO Nro. [illegible] Montevideo, [illegible] de Octubre de 19[illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N.o. 37/95 del S.T.M.; [illegible] llevar a su conocimiento lo que en autos caratulados: "[illegible] JULIO ADRIAN [illegible] [illegible] Inc. [illegible], Causa Nro. 46/98, Fo. [illegible], Lo. [illegible], por Resolución del día [illegible] se dispuso solicitar la Requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede de [illegible] por encontrarse [illegible] incurso en el delito de Deserción Simple [illegible] Nral. [illegible] del C.P.M.-

Libro: X Comunicar Requisitoria y Captura [illegible]

[illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N.o. [illegible] de fecha [illegible] de octubre de 19[illegible].-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel [illegible]

El Secretario

[illegible]

0011

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 27 oct 98

Nº de Identificación 9813159/9

9813159

27 OCT. 1998

(79)

Montevideo, 13 de Octubre de 1998

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 670/98

A N T I J O S

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 4193, caratulada "Ex-Sdo. de 1ª Ruben Gustavo [illegible] MARTINEZ, otro" - art. 47 lit. "I" C.P.M. (Omisiones en el Servicio) y 58 num 17 C.P.M. (Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas), ambos en reit. real (art. 54 del C.P.O.), quien prestaba servicios en el Batallón "Uruguay" destacado en Camboya, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 44/94 de fecha 16 de Setiembre de 1994.-

OBJETO: Condena ejecutoriada.

N.J.L.

Dicha sentencia quedó ejecutoriada con fecha 25 de Setiembre de 1998., (Al haberse reanudado los procedimientos en la presente causa el día 22 de setiembre de 1998, ya que el procesado de referencia, se encontraba prófugo).

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de "Omisiones en el Servicio" en la modalidad establecida en el art 47 lit. "I" del C.P.M., en reiteración real (art. 54 del C.P.O.) con un delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art 58 num 17 del C.P.M), a la pena de nueve (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JMDr)
Omar A. Varela

9813182

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC
Fecha 28 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813182/0

001/1

FECHA 11 / 11 / 98 INICIAL RS
Procesado
OBSERVA.

(16)

FECHA 7/11/98 CAE RD

Proceso

CASE

OFICIO Nº688/98

Montevideo, 27 de Octubre de 1998.-

OBJETO: Com. Lib. definitiva.-

S.I.I.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº435/98 de fecha 5 de Octubre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex Sdo.1ª Darío ALVEZ FERNANDEZ, la que tiene vigencia a partir del día 7 de Octubre de 1998, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicio en el "Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares Nº 6".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 52/97 de fecha 16 de Diciembre de 1997, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de Setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

May (JM)Dr.

Omar A. Varela

Doc. ilegible

P - 001/1

DIRECCION 9813185 ... DE ... 28 OCT. 1998

SECRETARIA

Fecha 28 OCT. 1998

Nº de Identificación 9813185/2

(19)

FECHA 10/11/98 FOLIO 80

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

OFICIO Nº691/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº441/98 de fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Tte.1º Dario Leonardo ESPINOSA CRUZ, la que tiene vigencia a partir del día 11 de octubre de 1998, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares Nº6.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº18/97 de fecha 8 de abril de 1997, como autor del un delito de Peculado (art.153 del CPO) en concurrencia fuera de la reiteración (art.56 del CPO) con un delito de Alteración de documento privado (art.240 del CPO) y con un delito de Desobediencia (art.37 num. 4º del CPM), a la pena de dieciseis (16) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal.

El Secretario
May.(IM)Dr.

Omar A.Varela

9813192

28 OCT. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813192

Doc-ilegible

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

FECHA 10/11/98 AL RS
Procesado
OBSE

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR ... DEFENSA.

...765/98.- Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.27 de fecha 05 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: ... (C/C) Julio ... Causa No.14/97", Libro ... 175, que por Resolución No.563 de fecha 20 de setiembre ... en ... año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 21 de octubre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

C/N(CG) ... María H. Risso.-

El Secretario.

Cap.(...)Dr.

Enrique ... Morrell.-

... GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRET/
Fecha 04 NOV. 1998
Nº de Id: 9813536/36

001/1

9813536
05 NOV. 1998

(19)

FECHA 10/11/98 AL RD

Proceso

OBSE.

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 28 de octubre de 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Cbo.2da. Ric[illegible] Manuel, PIREZ ALVEZ, Causa Nº 9/9[illegible] Libro 13"B", Folio Nº 101" [illegible] dictada Sentencia Definitiva de Tricera Instancia Nro. 38/98 de fecha 27 de agosto del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art. 47 Lit "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.----------

//DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE".

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (SG).

[illegible]

El Secretario.-

[illegible] (SG).

ENRIQUE A. MONGRELL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 NOV. 1998
Nº de Identificación 9813537/56

9813537
001/1 05 NOV. 1998

FECHA 12/11/98 INICIAL RD
Procesado
Cesé

BXX

Montevideo, 3 de noviembre de 1998.

C O L I X A

OFICIO Nº 608/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 20 de mayo de 1998, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 697/98 del día de la fecha la [illegible] de [illegible] de:

[illegible] Mro. (TPM) [illegible] Gabriel [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.7[illegible].824-[illegible]

[illegible] y Mª del [illegible]

[illegible] SERVICIO [illegible] Puerto de Monte [illegible]

[illegible] (art. 55 inc. 1º y 2º del CPM) [illegible] del CPO)

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

[illegible] Villarreal

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE."

9813714
06 NOV. 1998
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 NOV. 1998
Nº de Identificación 9813714/SG

001/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 5 de octubre de 1998.-	Nº 3013 Reservado

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Ex-Sdo. 1ra. Juan A. Aguirre González.-
(98068023)

SENTENCIA No. 17/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 4 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta Causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Juan Andrés Aguirre González, por la comisión del delito de

621

"Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de Primer Turno.-

FALLO:

I) CONDENANDO al procesado ex-Sdo.1a. Juan Andrés Aguirre González - quien prestó funciones en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nro. 6 - como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1o. en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno: C/N (CG) Mario H. Risso.- El Secretario. Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. (SM-S) Ricardo J. Ifran Bentancur.-
(98068015)

SENTENCIA Nro. 28/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 15 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. (SM-S) Ricardo Jesús Ifran Bentancur, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de Primer Turno.-

FALLO:

I) - CONDENANDO al procesado ex-Sdo.1a. (SM-S) Ricardo Jesús Ifran Bentancur - quien prestó funciones en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas - como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1o. en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA; dése

(15)

cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno: C/N (CG) Mario H. Risso. El Secretario. Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

622

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

FECHA 3/12/98 FISCAL Rs
Proces...

001/1

9813719
05 NOV. 1998

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

.....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 05/NOV./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/2 9813720

BXX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 9 de octubre de 1998.-	Nº 3014 Reservado

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO DE TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR
Se aprueba.-
(98066101)

RESOLUCION 76.884

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de octubre de 1998.-

Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor que juzgó la conducta del señor Contra-Almirante en situación de retiro don N.N..- Considerando: que el mencionado Tribunal, estableció que el señor Oficial Almirante se encuentra comprendido en el Límite C. numeral 1), "Amonestación por falta grave" del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del señor Contra-Almirante.- Atento: a que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo, y a lo establecido en los artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.- El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor, que estableció que el señor Contra-Almirante en situación de retiro don N.N., se encuentra comprendido en el Límite C. numeral 1), "Amonestación por falta grave"del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del señor Contra-Almirante.- 2do.- Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. Oportunamente, archívese.- SANGUINETTI.- Raúl Iturria.-

---

RETIROS

9813720

002/2

FECHA 25/11/98 AM

Proces...

(15)

Ultimas Noticias - 22/10/98 1/1

EXX

Alvarez dice que lo de Pinochet "es la desgracia de hoy"

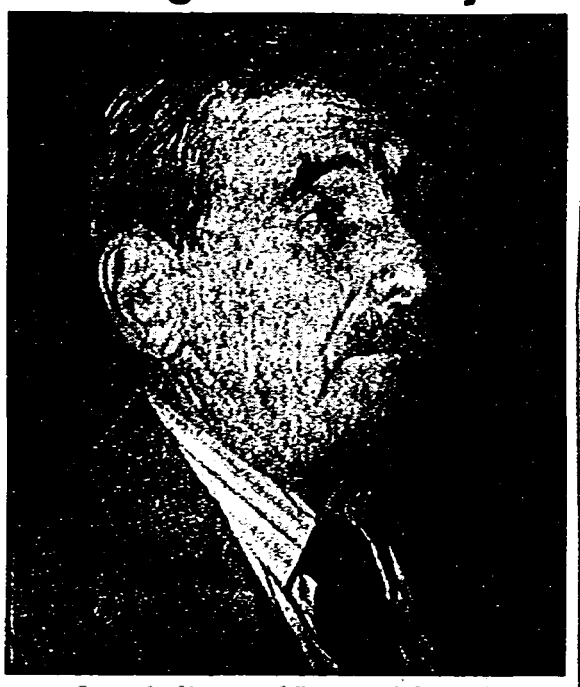

Gregorio Alvarez, al firme en defensa de su colega chileno. El culpable, señala, es el marxismo.

El ex Presidente de hecho de la República, Teniente General Gregorio Alvarez se mostró molesto por la detención del General Augusto Pinochet en Londres, así como otros oficiales retirados de las Fuerzas Armadas. Alvarez fue primer mandatario, al frente de la dictadura uruguaya, entre el 1o. de setiembre de 1981 y el 12 de febrero de 1985, día en que renunció y transfirió el mando al Dr. Rafael Addiego, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que éste, el 1o. de marzo siguiente, entregara el poder a las autoridades elegidas por voto popular.

Alvarez dijo que esto no se puede resolver solamente en el campo de la normativa jurídica y que es parte de un problema ideológico y político. "Esto es parte -dijo Alvarez- de la desgracia de fin de siglo. Es la desgracia que se vive después de la solución de la Unión Soviética, porque ahora el marxismo se ha mimetizado y se ha infiltrado en todos los sectores de la vida social, nacional y mundial". Para el ex primer mandatario, era mejor que existiera la URSS porque "al menos se sabía dónde estaba el enemigo, pero ahora no, y el sentimiento marxista está vigente y se mimetiza valiéndose de la amnesia de la gente".

En similares términos se expresaron otros altos oficiales retirados que revistan en el Centro Militar y el Círculo Militar, para quienes la actitud del juez Baltasar Garzón "es, a todas luces, un exceso". Admitieron, incluso, que algunos oficiales no salieron del Uruguay por la aprensión de ser arrestados a consecuencia de pedidos de reclusión extendidos por el magistrado español".

CONOCIMIENTO EXX

Biográfico
Cuerpo
Militar

(JG)

9813764

06 NOV. 1998

001/1

1/2

CONOCIMIENTO
BXX

CEE/1815
Centro de Estudios Estrategicos 1815

SEMINARIO

HACIA LOS CAMBIOS NECESARIOS Y POSIBLES

Futuro de la Sociedad Uruguaya

10/11 de noviembre de 1998

Sala de Conferencias
Sindicato Médico del Uruguay
Bvar. Artigas 1515

Montevideo - Uruguay

FESUR
Fundación Friedrich Ebert en el Uruguay

DIST. ORIG.: BXX
COPIA: BIOGRAFICO

001/2

9813805
09 NOV. 1998

PROGRAMA

Martes 10 de noviembre

9.00 hrs. *Acreditaciones*

9.30 hrs. *Apertura*
Palabras en nombre de las instituciones organizadoras:
Sra. Beate Martin -Representante de FESUR-
Gral. (R.) Liber Seregni -Director – Presidente del C.E.E 1815

10.00 hrs. MESA 1- ***"Incertidumbre, conciencia y protagonismo social"***

Expositores: **Antonio Elías:** *"Dinámica del cambio institucional, incertidumbre y proyecto político"*
Yamandú Acosta: *"Proyecto Nacional Alternativo: Reflexiones sobre descentralización de las relaciones de la Sociedad Civil, el Estado y el Mercado"*

Panelistas: **Rodrigo Arocena /Manuel Laguarda / Pablo Mieres**

14.30 hrs. MESA 2- ***"Actores ideológicos, políticos y participación"***

Expositores: **Raúl Sastre:** *"Neoliberalismo:¿ sombras o luces?"*
Eduardo Piazza: *"Modelos Alternativos de convivencia"*

Panelistas: **Heber Gatto /Daniel Mesa /Alvaro Rico**

16:45 hrs. PAUSA

17.00 hrs. MESA 3- ***"Limitaciones y potencialidad de un pequeño país"***

Expositor: **Gerónimo de Sierra**

Panelistas: **Fernando Antía /Jorge Jauri /Octavio Rodríguez**

19:00 hrs. FIN DE JORNADA

Miércoles 11 de noviembre

9:30 hrs. MESA 4- ***"Rumbos posibles del desarrollo económico y social"***

Expositores: **Gonzalo Pereira:** *"Contribución al debate de alternativas"*
Walter Olazábal: *"¿Es posible gobernar diferente?"*

Panelistas: **Luis Macadar / Nelson Noya / Carlos Viera**

11.30 hrs. Reflexiones finales: **Julio Rodríguez**
12.00 hrs. Palabras de clausura a cargo del **Gral. (R.) Liber Seregni**

12.30 hrs. BRINDIS

002/2

9813805

B X X

1/11

R.E.Nº 9813807

ASUNTO: NOLL Eladio

PROCEDENCIA: DGED

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 25/11/98 CAL [illegible]

Procesad[illegible]

OBSE[illegible]

(39)

OBSERVACIONES:

FECHA: 06 NOV. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DE VINCENZI

001/11

9813807
09 NOV. 1998

"Ajuste de cuentas" en la Armada: crece el malestar entre los oficiales por medidas de Raúl Lecumberry

Antes de que concluyera la investigación interna del affaire "Cangrejo Rojo" y el comandante en jefe de la Armada disponga las medidas del caso, un teniente de navío fue sancionado por el comandante de la Flota, contraalmirante Raúl Lecumberry, en lo que se entendió en la fuerza como un "ajuste de cuentas personal", situación que comienza a provocar creciente malestar entre los oficiales.

Aunque los interrogatorios concluyeron y el oficial investigador redactó y entregó su informe al comandante en jefe, vicealmirante Gualberto Ruiz, éste todavía no adoptó decisión, aunque se espera que lo haga en los próximos días, dando cuenta luego de lo actuado a la Comisión de Diputados que requiriera información al respecto.

❑ Por dónde cortan el hilo en la Armada

Fuentes confiables del Arma indicaron que serían al menos cinco los oficiales que serán sancionados, incluyendo al capitán de navío que ejercía el cargo de "Jefe de la Fuerza" cuando ocurrieron los hechos y que hoy se desempeña como agregado naval en la embajada uruguaya en París.

Este oficial contestó por escrito el interrogatorio que se le envió en el marco de la investigación administrativa.

La lista de los "sancionables" incluye al entonces jefe de división, al capitán del Campbell, a su primer oficial y al oficial de guardia que tuvo responsabilidad en el transbordo de la sal y las carnadas desde el barco de la Armada al *Sophia Star*, propiedad de Naifen SA, una empresa del hijo del contraalmirante (r) Eladio Moll.

Hasta el momento sólo un oficial, el de menor rango, fue sancionado, pero no por asuntos relacionados con el fondo de las investigaciones, sino por orden del comandante de la Flota, contraalmirante Raúl Lecumberry, un marino directamente enfrentado con el contraalmirante (r) Eladio Moll.

El oficial fue sancionado con 30 días de arresto riguroso, pena que se añadiría a la que disponga el comandante en jefe, con lo que su carrera en la Armada ha quedado seriamente comprometida. El joven marino es familiar directo de un alto oficial retirado. Según se comenta en los círculos de la Armada, hace veinte años, ese alto oficial impidió a Raúl Lecumberry ser el segundo jefe del Fusna, una unidad de élite de la Armada.

Otro oficial, con el mismo apellido del que hoy cumple el arresto a rigor en su camarote del Pedro Campbell, era comandante de un barco durante la "administración Moll" y fue relevado de inmediato también por Raúl Lecumberry.

"¿Será que se están dando las oportunidades para un ajuste de cuentas en la marina?", se preguntó uno de los informantes, que desempeña un cargo de importancia en el Ministerio de Defensa Nacional.

"Nos preocupa mucho que se siga cortando el hilo por lo más delgado y también nos preocupa mucho que se utilicen los cargos de poder en la Armada para eventualmente satisfacer asuntos personales".

Inminente decisión del Comandante en Jefe: ya terminó la investigación sobre el affaire "cangrejo rojo" y la situación de Eladio Moll.

Diputados del EP quieren saber si se asistió o no al Sophia Star

El capítulo de la asistencia de la Armada al barco arrendado por la empresa de Ricardo Moll, hijo del ex contraalmirante, tendrá un giro decisivo una vez que la comisión investigadora del "cangrejo rojo" reciba el informe sobre una asistencia al Sophia Star que fue borrada del libro de bitácora.

Cuando la comisión investigadora del "cangrejo rojo" de la Cámara de Diputados se reúna mañana para recibir al coronel Juan Pómoli, gerente general de Naifen SA, la empresa de Ricardo Moll, los diputados del Frente Amplio solicitarán presentar un pedido de informes sobre las denuncias publicadas por **LA REPUBLICA** y que se refieren a que se ocultó una asistencia al barco pesquero Sophia Star, eliminando del libro de bitácora del barco de guerra Pedro Campbell dicho viaje.

Un pedido de informes de la comisión sobre posibles asistencias humanitarias al barco Sophia Star, presentado por el diputado Luis Gallo, abrió el camino a una investigación interna en la Armada que está a punto de concluir, después de arrestar a dos oficiales. La Armada contestó esta semana el pedido de informes destacando que no habían existido "ayudas humanitarias" al barco pesquero en cuestión.

Los legisladores del EP analizaban ya el pasado viernes presentar un pedido de informes al considerar que, de confirmarse las denuncias de **LA REPUBLICA**, el capítulo referido a la Armada sufriría importantes modificaciones.

El pedido de informes de Gallo encendió la mecha.

Hasta ahora, confió un legislador, el informe iba a señalar las reiteradas asistencias de la Armada al Sophia Star y los bajos precios cobrados por las mismas. El barco pesquero arrendado por el hijo del contraalmirante requirió los servicios de la Armada en una frecuencia *no* usada por los demás armadores y, según los operadores pesqueros, los precios cobrados en las asistencias eran muy inferiores a los del mercado.

Ahora, surgiría por lo menos una asistencia no cobrada y con el agravante de que se intentó ocultarla. "Esto le da otra gravedad al tema", confió un legislador.

❑ Nuevas citaciones y prórroga

En tanto, la investigadora recibe mañana al gerente general de Naifen SA, el coronel Juan Pómoli, que solicitó ser recibido para dejar constancia en actas de sus descargos a las acusaciones de los empresarios norteamericanos. Pómoli reclamó esa instancia para, según asegura en su nota, poder después iniciar acciones judiciales.

En tanto, está previsto que el próximo martes se reitere la presencia del actual director del Inape, capitán de navío Sergio Galante, para ampliar información sobre los trámites de concepción de los permisos de pesca.

Además está previsto que en alguna reunión posterior concurran dos oficiales de la Armada que prestaron servicios al Sophia Star, debido a que hay versiones diferentes sobre en qué condiciones lo hicieron.

Los empresarios norteamericanos aseguraron que prestaron un servicio de soldadura, trabajando con el uniforme de fajina de la Armada, mientras que existe un recibo en que dicho servicio aparece facturado a una empresa cuyo titular era un oficial de esa arma.

La comisión, que debía concluir sus trabajos esta semana, solicitó y recibió una prórroga por 30 días. Aunque existen contactos para acordar un informe único en algunos capítulos, todo indica que habrá tres informes por separado.

LA REPUBLICA, 14/SET/98

9813807

Trascendidos contradicen informe oficial

Contradicciones sobre asistencia de la Armada al Sophia Star

Ante una «flagrante contradicción» entre un trascendido de prensa y una respuesta de la Armada a la Comisión Investigadora del «cangrejo rojo» sobre servicios al buque Sophia Star, fuentes frenteamplistas revelaron a «la Juventud» que se haría un planteo formal para reiterar un pedido de informes aclaratorio.

Mientras que el diario «La República» informó el pasado jueves que, según fuentes de la Armada, un ex capitán y un ex oficial de navegación de la corbeta naval «Pedro Campbell» habrían sido sometidos a arresto a rigor por haber prestado asistencia al buque del grupo Moll sin generación de proventos, el Ministerio de Defensa Nacional remitió a la Comisión parlamentaria el resultado de una investigación en la Armada de la que resultó que no se realizó ningún trabajo sin que fuera cobrado.

El documento de la Armada Nacional a que tuvo acceso «la Juventud» revela que tras indagar a cinco capitanes de navío y al contraalmirante Eladio Moll se concluyó que no se realizaron trabajos para el buque de Naifén S.A. sin que se generaran proventos.

La investigación administrativa, llevada a cabo por el capitán de navío Gustavo Vanzini, incluyó la indagatoria a los capitanes de navío Jorge Zipitría, Luis Azanza, Ney Escandon, Rubens Romanelli y Federico Strasser, quienes respondieron que las Unidades bajo sus respectivos mandos no habían realizado ningún tipo de trabajo en el buque Sophia Star que no hubieran sido cobrados.

En tanto, el matutino colega informó, basado en fuentes de la Armada Nacional, que los oficiales supuestamente sancionados prestaron asistencia al buque en condiciones irregulares «hace un año y medio o dos».

La contradicción entre lo trascendido y el informe oficial de la Armada Nacional a la indagatoria de la Comisión Investigadora del «cangrejo rojo» provocó en filas frenteamplistas la intención de volver a indagar al Ministerio de Defensa Nacional.

LA REPUBLICA , 12/SET/98

9813807

003

Pomoli pidió secreto

El coronel reveló que el Ejército no aceptó crearle un Tribunal de Honor

El coronel (r) Juan Pomoli compareció ayer, en sesión secreta y sin versión taquigráfica, en la comisión investigadora del "cangrejo rojo", después de reclamar ser recibido para rechazar las acusaciones de los empresarios norteamericanos, quienes afirmaron que, siendo gerente de Nalfen SA, los había echado "casi a patadas" de las oficinas.

Pomoli presentó una carta a la Comisión investigadora solicitando ser recibido para responder a las afirmaciones de los empresarios norteamericanos Timothy Kennedy y Thorne Tasker en una sesión del mes de agosto.

En su carta decía que quería dejar constancia en actas de su versión para iniciar después acciones judiciales. Sin embargo, ayer solicitó que la sesión fuera secreta y sin versión taquigráfica. Pomoli acordó volver a comparecer el próximo martes, ya en su calidad de gerente general de Nalfen SA.

Según trascendidos, Pomoli explicó que había solicitado autorización al comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, para comparecer.

Las fuentes señalaron que Pomoli reveló a la Comisión que pidió la constitución de un Tribunal de Honor para analizar las acusaciones en su contra de los empresarios norteamericanos. El Ejército rechazó el pedido y Pomoli lo interpretó como como un respaldo explícito a su actuación, ya que consideraban que en las acusaciones no lesionaban su honor.

El militar retirado señaló contradicciones entre los dichos de los empresarios norteamericanos y las fechas mencionadas, y se comprometió a volver en su calidad de gerente de la empresa de propiedad de Ricardo Moll y aportar nueva documentación.

Además criticó a la prensa, que ha reflejado las actuaciones de la comisión y sobre el juicio entablado por los norteamericanos contra Eladio y Ricardo Moll. En su segunda presentación se tomará versión taquigráfica, según trascendió.

Gallo espera respuesta

El diputado del Frente Amplio Luis Gallo está esperando la respuesta a un pedido de informes a la Armada, que develaría si los trabajos cotizados por el Grupo de Buzos a Nalfen SA por reparaciones al barco pesquero Sophia Star, coinciden con las facturas emitidas por el Grupo de Balizamiento.

La respuesta, que se supone estaría pronta en la Armada, será fundamental para comprobar si el ex jefe de la Flota de la Armada, el contraalmirante Eladio Moll, utilizó sus influencias para beneficiar a la empresa dirigida por su hijo, Ricardo Moll Grolero. Según fuentes de LA REPUBLICA, en el trabajo de recopilación de datos para responder al pedido de informes, se llegó a la constatación de que las cotizaciones entregadas por el Grupo de Buzos por trabajos en el barco Sophia Star, no coincidían con las facturas emitidas por el departamento responsable, lo que motivó que el actual comandante de la Armada, el vicealmirante Gualberto Ruiz, ordenara una serie de sanciones a oficiales vinculados a esas operaciones.

En una respuesta a un pedido de informes que había presentado la Comisión de Asuntos Internacionales cuando investigaba la responsabilidad de la Cancillería en la disputa entre Ricardo Moll y los empresarios norteamericanos se establecía que, en menos de seis meses, la Armada prestó servicios en diez oportunidades al buque "Sophia Star", registrado por la empresa Nalfen SA, propiedad del hijo del jefe de la flota, antes de la emisión de una orden autorizando la prestación de servicios a terceros. Y pese a que el 29 de octubre de 1996 las unidades de la Armada recibieron una nueva orden excluyendo a Nalfen, quince días después, igual se le vendió servicios. Las asistencias registradas van desde el 15 de mayo de 1996 —el barco arribó el 24 abril— hasta octubre de ese año. Allí figuran fundamentalmente trabajos de buzos y una asistencia del buque Pedro Campbell.

X X X

LA REPUBLICA 16|SET|98

004

9813807

Comandante de la Armada negó sanciones a oficiales

Ruiz dijo que el dictamen del Tribunal contra Moll "ya salió" del Comando

El comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, negó ayer haber dispuesto el arresto o la sanción de algún oficial por asistir en forma irregular al buque pesquero Sophia Star, propiedad de la empresa Naifen SA, y dijo que el dictamen del Tribunal de Honor al contralmirante (R) Eladio Moll "ya salió".

Ruiz convocó ayer a una conferencia de prensa con "agenda abierta" en la sede de la fuerza, donde se refirió a futuras adquisiciones de material a Alemania y Estados Unidos (ver nota aparte). "También tenemos problemas", admitió, antes de que le preguntaran por los hechos que se hicieron públicos en los últimos días sobre medidas disciplinarias contra tripulantes del buque Pedro Campbell y el Tribunal de Honor dispuesto contra el ex comandante de la flota de la fuerza de mar.

El militar dijo que no hay ningún oficial arrestado por la asistencia al Sophia Star, y que sí hay uno sancionado "por faltar a la verdad en una investigación, pero no por este tema". Tras la aclaración, Ruiz leyó el texto del informe sobre el caso "cangrejo rojo", que concluye sin tomar "medidas disciplinarias". En cuanto a las investigaciones realizadas por las alenciones realizadas por navíos del arma al pesquero Sophia Star, Ruiz dijo que entre el 10 de marzo y el 14 de setiembre respondió a siete pedidos de informes de la preinvestigadora y la investigadora parlamentarias, y a la Justicia por la denuncia de empresarios estadounidenses contra Moll.

—¿La investigación por la asistencia al Sophia Star ya concluyó?

—Mire... me parece que lo que pasa es que se ha tomado demasiada importancia que no es tal desde el punto de vista que lo investiga la Armada. A la Armada le han hecho siete pedidos de informes, uno de ellos de la Justicia, por todos los apoyos y las prestaciones de servicios que la flota de mar hizo a la empresa Naifen; pero también me pidieron el que hizo a todas las demás empresas privadas y particulares. Y las tenemos todas documentadas, ¿ven esto? (apoya la mano sobre una pila de carpetas sobre la mesa) Estos son todos los informes y las investigaciones que hemos hecho desde marzo del 98 a la fecha. Para poner las cosas claras: si a mí me hace un pedido de informes una comisión parlamentaria, o la Justicia, tengo que buscar hasta el último detalle para contestar todo lo que me preguntan en forma documentada, comprobada, y que se cumplan con las normas legales vigentes. Y no se han encontrado ni irregularidades contables, ni documentarias, ni normativas.

El comandante volvió a ser consultado sobre la asistencia al pesquero. Ruiz comentó el hundimiento de un buque coreano, hace 20 días, cerca de las Islas Malvinas y dijo que el propio "Pedro Campbell" trasladó médicos y alimentos. "Y por supuesto le cobramos, como se le cobró al Sophia Star".

—¿De la investigación surge que el contralmirante Moll haya ordenado la asistencia al Sophia Star?

—No... son dos cosas... la pregunta que usted me hace es si ordenó... podrá haber autorizado, porque hay escalones intermedios. O sea, yo no ordeno todo, si no no estarían los capitanes de navío, los otros almirantes, los capitanes de fragata; en alguna cosa él podrá haber autorizado.

Consultado sobre sanciones a Moll, Ruiz recordó que la Armada le aplicó la que dispuso el ministro de Defensa Nacional por sus declaraciones en la investigadora del "cangrejo rojo" sobre las directivas impartidas desde los Estados Unidos para asesinar a los detenidos durante la dictadura después de obtener información. El jerarca negó que la fuerza haya realizado alguna indagatoria por estos dichos, porque "de eso se ocupó un Tribunal de Honor". "Esas (declaraciones) corren por cuenta de quien las dijo; yo no tuve noticias de esa información". "Yo soy el almirante más viejo de la Armada, tengo 44 años de servicio, y sin embargo nunca serví, tampoco estuve en el tema antisubversivo especialmente: estaba en la Escuela Naval cuando eso, y le hacíamos la custodia y la patrulla a las embajadas".

Rodeado por "carpetas de informes", el comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, no negó que Moll haya autorizado la asistencia del Pedro Campbell al Sophia Star: "En alguna cosa él podrá haber autorizado". (Foto Gerardo Correa).

Después de la conferencia, LA REPUBLICA consultó al militar sobre el error cometido en la bitácora del Campbell. Ruiz afirmó: "La comisión investigadora me pide primero todas las asistencias y servicios realizados por la flota, informe del 10 de marzo de 1998. En el pedido de informe que me hace el 28 de julio y que contesto el 4 de agosto, me pide detalladamente la derrota que siguió el buque Pedro Campbell y si estaba dentro de la zona de patrulla, para lo cual se requirió una investigación por ser un caso específico. ¿A qué se recurre?, a los dos elementos documentados cuando hay una salida de un buque: esto es: la bitácora (donde se registran los movimientos de máquinas, de rumbos, los diferentes ejercicios que se hacen) y luego de ello hay otro documento que es el informe final de viaje, que es el informe confidencial donde el comandante explicita todos los detalles de la navegación y todas las misiones que se hicieron. Se detecta en esa investigación lo siguiente: el comandante había informado correctamente que había transportado, y lo voy a leer así, lo anota y queda bien claro lo que llevó (hojea una carpeta, y lee): 1250 quilos de sal, seis cajas de cinta aisladora, una caja con guantes de goma; eso fue lo que transportó. Y ese informe, que usted lee acá 'Confidencial Armada', informa que hizo la maniobra, que lo entregó, que lo hizo ¡por pasada. ¿Cuál fue el único error que cometió el comandante? Que eso, como era una actividad no militar, entendió que no debía registrarlo en bitácora, pero sí lo informó. Eso fue lo que ocurrió. Y en este pedido de informes que contestamos el 4 de agosto (pide la carpeta a un asesor) está hasta la derrota que hizo el barco, y se le mandan todos los reportes de movimientos y las directivas que recibe el comandante".

—¿El informe del Tribunal de Honor sobre Moll está para la homologación del presidente?

—No sé, ya salió de la Armada.

LA REPUBLICA 15|SET|98

005

9813807

Dos oficiales que en uso de licencia trabajaron para Naifen S.A. declararán en la investigación legislativa

Negó el jefe de la Armada que se hayan detectado irregularidades en las operaciones de la fuerza en apoyo al buque "Sofia Star"

El comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, negó que se hayan detectado irregularidades en la intervención de esa fuerza en el caso "Cangrejo rojo", dijo que no se han aplicado sanciones a oficiales por ese tema y aseguró que los mecanismos internos de contralor impiden una utilización irregular de las unidades.

Fuentes de la Armada dijeron a **Búsqueda** que ayer miércoles el jefe naval autorizó a dos tenientes de navío de la fuerza a comparecer el martes 22 de setiembre ante la Comisión de la Cámara de Diputados que investiga las operaciones de la empresa Naifen S.A., propiedad de Ricardo Moll Grolero, hijo del ex jefe de la Flota de Mar, contralmirante (r) Eladio Moll.

Las fuentes señalaron que en 1996 estos militares solicitaron a la Armada ser considerados en situación de "no disponibilidad" (cobrando medio salario por un plazo máximo de seis meses) para prestar servicios en Naifen S.A.

Los oficiales fueron habilitados a concurrir a la comisión legislativa para responder preguntas sobre su vinculación y tareas prestadas a dicha empresa privada, pero deberán abstenerse de responder a preguntas relativas al servicio naval, por estar en actividad y sometidos a *jerarquía militar*. Las inquietudes de tal índole deberán ser trasladadas al jefe de la fuerza "por la vía jerárquica correspondiente", se explicó.

Ruiz dijo que la intervención de asistencia que el buque de la Armada "Pedro Campbell" prestó al "Sofía Star", propiedad de Naifen S.A., mientras Moll era jefe de la Flota de Mar "está documentada" y se estudió "hasta los últimos detalles" destacando que "no se encontraron irregularidades documentarias, ni contables, ni normativas".

"No estoy defendiendo a nadie, lo que estoy haciendo ver es que la Armada no hace las cosas mal, que no las ha hecho a lo loco, y que acá nadie puede hacer lo que quiere", afirmó Ruiz —quien se hizo cargo de la fuerza en febrero pasado— a **Búsqueda**.

Agregó que "la idea parece ser que aquí cualquiera hace lo que quiere" pero "no es así; nunca fue así" porque "la propia estructura y las normas legales lo impiden".

El marino dijo que en la Armada "no hay ningún oficial arrestado" por el caso "Cangrejo rojo", aunque admitió que un oficial fue sancionado "por faltar a la verdad" en el curso de la misma investigación.

Gualberto Ruiz

Fuentes de la Armada dijeron a **Búsqueda** que el sancionado es un teniente de navío a quien se impuso una sanción de 30 días de arresto a rigor.

Ruiz reconoció que en la bitácora del barco el comandante del Campbell "no anotó toda la información que debió anotarse" luego de la misión de asistencia al "Sofía Star", pero advirtió que posteriormente ese oficial, en su "informe final de viaje", explicitó "todos los detalles de la navegación y de las misiones cumplidas por el buque".

Ese fue "el único error" que cometió, dijo el jefe naval.

En esa instancia, el "Campbell" proveyó al "Sofía Star" de 1.250 quilogramos de sal, seis cajas de cinta adhesiva y una caja con guantes de goma.

Por el servicio al "Sofía Star", Naifen S.A. abonó U$S 3 mil a la Armada. Asimismo, en otras tres oportunidades, pero ya en puerto, buzos de la fuerza de mar desenredaron cabos de las hélices del barco pesquero.

La posibilidad de que la Armada realice trabajos para empresas privadas está amparada en una serie de normas y decretos, el primero de los cuales se dictó en 1917 para habilitar a los diques de la fuerza a prestar servicios a terceros.

Por ese concepto el año pasado la fuerza recaudó U$S 400 mil dólares, estimó Ruiz, aunque advirtió que esas operaciones también tienen un costo importante para la Armada y que su rendimiento no es el esperado. Muchas veces se cumplen operaciones por "razones humanitarias", precisó.

A modo de ejemplo, recordó que días pasados una empresa solicitó a la Armada el envío de una de sus unidades a recoger a 33 marinos de un buque coreano que había naufragado a 700 millas de Montevideo. "Por ese trabajo sólo cobramos U$S 25 mil".

● **Siete informes.** Ruiz recordó que hasta la fecha lleva contestados "siete pedidos de informes", que le fueron remitidos a partir de enero pasado por la comisión parlamentaria preinvestigadora, la comisión parlamentaria investigadora y el juez que entiende en la denuncia planteada por empresarios norteamericanos contra Ricardo Moll Grolero, quienes reclaman la propiedad del barco y de los permisos de pesca que ostenta Naifen S.A.

Consultado respecto a si cree que las respuestas que cursó a los pedidos de informes parlamentarios pondrán fin a la intervención de la Armada en el caso, Ruiz respondió: "Lo desearía, porque estoy cansado de hacer informes".

"Nunca tuve noticia"

El vicealmirante Gualberto Ruiz, titular de la Armada, dijo desconocer si durante la guerra interna de los '60 y '70, asesores de Estados Unidos recomendaron a militares uruguayos que los guerrilleros apresados fueran asesinados luego de extraerles información, tal como declaró el lunes 20 de julio ante una comisión parlamentaria el contralmirante (r) Eladio Moll.

"Esas declaraciones corren por cuenta de quien las pronunció. Nunca tuve noticia de esos hechos. Soy el almirante más viejo de la Armada, tengo 44 años de servicio, y, sin embargo, nunca sentí nada al respecto", afirmó el martes 15, durante una conferencia de prensa.

Agregó que esas declaraciones de Moll "son cosa juzgada por un Tribunal de Honor" de la fuerza.

9813807

Armada prohibió declarar a un oficial en el Parlamento

Fue citado por "Cangrejo Rojo"; oficiales jóvenes emiten documento de protesta

El teniente (r) de la Armada Gonzalo Leoni, que hoy debe prestar declaración ante la Comisión Investigadora del caso "Cangrejo Rojo", recibió orden escrita del comando del arma que lo obliga a guardar silencio sobre cualquier asunto referido a la Marina o que pueda afectar el servicio.

La orden escrita sería presentada ante la comisión por el oficial retirado, impedido de declarar, salvo sobre "cosas particulares", por lo que su testimonio resulta completamente inhibido, porque precisamente la investigadora trata de determinar los vínculos y actividades entre la Armada Nacional y el Sophia Star, barco en que Gonzalo Leoni se desempeñó.

❑ Crece el malestar en la Armada

Las medidas disciplinarias impuestas por un oficial superior de la Armada contra otros oficiales, continúan provocando un intenso malestar entre la oficialidad joven, "indignada" por el uso del mando "para satisfacer rencores personales".

Un grupo de marinos en actividad hizo llegar a nuestra Redacción un documento que refleja ese malestar y que reproducimos textualmente:

"Un nuevo ataque: Queremos hacer escuchar nuestra voz de descontento referente a los hechos que se están sucediendo en el ámbito político con respecto a la interna militar, en especial de la Armada Nacional.

Es de pública notoriedad la concurrencia de dos oficiales en actividad a la comisión que entiende en el caso 'cangrejo rojo' tomando ya ribetes payasescos todo este circo montado en torno a ese tema.

¿Solamente entran los militares en este asunto, o es que los señores diputados han comenzado a clasificar a los ciudadanos en categorías? ¿Dónde están las connotadas figuras que fueron nombradas en este caso? ¿Se va en busca de la verdad o simplemente todo termina en un arreglo político? Pero no solamente debemos cuestionar estos hechos políticos debido a que todo se realiza con la anuencia de los mandos, con un comandante de la Marina que en estos momentos se encuentra paseando en Europa mientras dos oficiales concurren al Palacio Legislativo. ¿Estará el contralmirante Ruiz buscando una nueva beca para uno de sus hijos oficiales de la Marina? La crisis de valores llega a tal punto que si existen dos becas para cursos en el extranjero los oficiales jóvenes deben competir por una de ellas pues la otra está reservada para uno de sus hijos.

Pese a ello, nuestros principios son los de siempre, trabajando ahincadamente para defender la soberanía nacional y el engrandecimiento de la Patria en silencio, sin entrar en los asuntos políticos ni en los circos que con estos temas se quieran armar. El país precisa del esfuerzo de todos y de cada una de sus instituciones sin mancillamientos ni uso personales de las mismas. Ante estos hechos no nos queda otro camino que el de la denuncia de nuestro malestar por el manoseo de nuestras instituciones a las que consideramos reserva moral de la sociedad.

No estamos en contra del poder político ni tenemos intereses espurios de desestabilización. Sí exigimos a la clase política que defienda nuestra identidad y soberanía sin claudicaciones. Condenamos estos hechos rotundamente llamando a las cosas por su nombre. Basta ya de seguir utilizando a la clase militar para satisfacer las necesidades de bajos intereses.

Firma: Vientos de cambio"

❑ Trámites acelerados

La comisión investigadora de "cangrejo rojo" recibirá hoy al director del Instituto Nacional de Pesca (Inape), capitán de navío (r) Sergio Galante para seguir analizando la concesión de los permisos de pesca, y a los tenientes de navío, Milton Quintela y Gonzalo Leoni por sus trabajos en el Sophia Star.

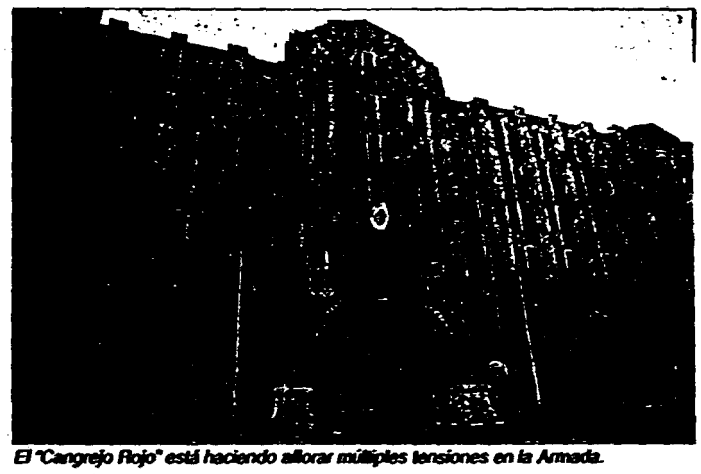

El "Cangrejo Rojo" está haciendo aflorar múltiples tensiones en la Armada.

La comisión que recibirá al director del Inape a las 11 horas pretende aclarar algunos datos sobre la concesión de los permisos de pesca por un lado, y para conocer más en detalle el proceso de cara a la posibilidad de presentar una propuesta de modificación de los costos de los mismos.

En principio, la comisión pretende despejar algunas dudas sobre la velocidad con que se otorgaron los permisos de pesca para el cangrejo rojo a la empresa Naifen SA de Ricardo Moll, ya que algunas versiones indican que fue más rápido de lo normal, cuando por ejemplo, el expediente pasó por tres oficinas distintas en el mismo día y con informes escritos de cada una.

Otro de los aspectos a conversar con el director del Inape es la posibilidad de establecer cambios en la reglamentación de la concesión de los permisos de pesca. Ya existe una propuesta del diputado tupamaro José Mujica de cambiar la forma de pago de los mismos. Mientras que ahora se paga un monto fijo calculado en UR, el legislador propone que el costo sea un porcentaje sobre la captura, dando así garantías al Estado que cobraría más cuando se pesca, y al empresario de que pagará poco o nada cuando no capture.

En tanto, los capitanes de navío Quintela y Leoni deberán comparecer para explicar en qué calidad efectuaron trabajos en el Sophia Star, el barco arrendado por Moll para la pesca del cangrejo rojo. Quintela efectuó trabajos de soldadura y existe una boleta por un trabajo a nombre de una SRL que lleva su nombre.

Sin embargo los empresarios norteamericanos denunciaron que el marino hizo el trabajo con el uniforme de fajina de la Armada y que habría sido enviado por el contralmirante Eladio Moll, que lo contaba en su secretaría en el Comando de la Flota a fines de 1996.

LA REPUBLICA 26/SET/98

9813807

007

Dos oficiales de la Armada declararon con mordaza

El comandante del arma les prohibió hablar de lo que el Parlamento quería preguntar

Los tenientes de navío, Milton Quintela y Gonzalo Leoni, comparecieron ayer en la comisión investigadora del "cangrejo rojo" con una orden de servicio del Comandante en Jefe de la Armada en la que les prohibía informar sobre sus actividades en el arma, aunque sí los autorizaba a prestar testimonio sobre sus actividades empresariales privadas.

De esta manera, la comisión no pudo profundizar en uno de los objetivos de la investigación que era la "posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actuaciones comerciales de particulares", ya que existía la denuncia de los empresarios norteamericanos de que el ex jefe de la Flota de la Armada, Eladio Moll, utilizaba los recursos de la Armada para beneficiar a la empresa que comandaba su hijo.

Los dos tenientes de navío fueron invitados a comparecer en la comisión debido a que prestaron servicios de mantenimiento al barco "Sophia Star" arrendado por la empresa Nalfen S.A. propiedad de Ricardo Moll Grolero. Los marinos confirmaron que en 1996 realizaron algunos servicios de mantenimiento al barco pesquero, y que desde junio de ese año crearon la empresa Cotsur. Afirmaron que sólo prestaron servicios para Nalfen S.A. y que desde entonces no han trabajado para otras empresas. Consultados sobre las facturas emitidas por sus trabajos a Nalfen, los marinos señalaron que no las poseían y que se habían deshecho de ellas. La empresa Cotsur sigue inscripta aunque no ha tenido actividad, comentaron. Explicaron que cuando debían realizar un trabajo privado, obtenían permiso de sus superiores para ausentarse de sus lugares de trabajo. Aunque por la orden de servicio que portaban no se les podía preguntar sobre el destino que tenían dentro de la Armada.

La comisión ya conocía, por una respuesta a un pedido de informes enviado por el Ministerio de Defensa, que Milton Quintela fue secretario del contralmirante Eladio Moll entre setiembre y diciembre de 1996, y que Leoni estaba en comisión en el Hospital Militar desde marzo a diciembre de ese año.

Por otra parte, Leoni reveló el nombre de la persona encontrada muerta en las cercanías del barco Sophia Star, incidente que fue interpretado por los marinos norteamericanos como una amenaza.

Leoni explicó que se trataba de un funcionario de la ANP que había desaparecido en un accidente varios días antes, y que su aparición no tenía nada que ver con una amenaza.

Permisos de pesca

En la primera parte de la sesión, la comisión abordó con el director del Instituto Nacional de Pesca (Inape), capitán de navío (r) Sergio Galante, el proceso de concesión de los permisos de pesca.

Los legisladores querían conocer detalles de la concesión del permiso para la pesca del cangrejo rojo ante la sospecha de que el proceso de trámite, que había sido correcto, podría haber sido acelerado. Galante tomó distancia del hecho al señalar que era una concesión anterior a su administración. Explicó el trámite y dejó conforme a la comisión, adelantando además que en la actualidad se trata de acelerar al máximo estos procesos.

Otro de los aspectos que se abordaron tenían que ver con el costo de los permisos. Como ejemplo se recordó que el permiso para el cangrejo rojo costó 25 mil dólares que se pagaron en cuotas, y que cuando se pretendió revenderlos, se lo cotizaba a 1,5 millones.

Galante coincidió con los legisladores en establecer modificaciones que unan el costo del permiso a la captura y a las ganancias de la pesca. La comisión dio por finalizada la etapa de citaciones y tiene previsto redactar los informes finales para la fecha final de la comisión el próximo 7 de octubre. La comisión ya recibió una prórroga de 30 días; y sólo solicitarán una nueva prórroga si consideran que no entregarán en fecha los informes.

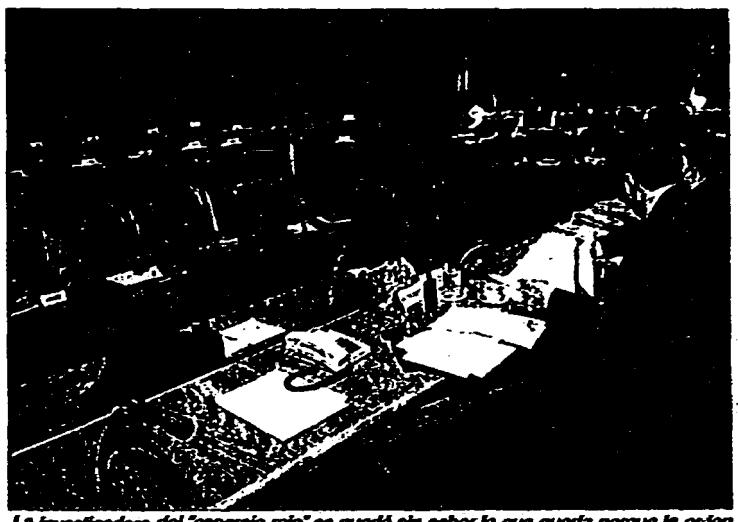

La investigadora del "cangrejo rojo" se quedó sin saber lo que quería porque la orden de servicio del comandante en jefe de la Armada se lo impidió. (Foto Alejandro Arigón)

LA REPUBLICA

30/SET/98

008

9813807

Armada prohibió a oficiales declarar ante Investigadora sobre aspectos militares

■ Los tenientes Quintela y Leoni no pudieron hablar sobre temas de la Armada ante la Comisión del «cangrejo rojo» ■ Quintela reveló que el cuerpo cercenado encontrado en alta mar fue identificado ■ Galante coincidió en la necesidad de modificar legislación sobre permisos de pesca

Los Tenientes de Navío retirados Milton Quintela y Sergio Leoni fueron impedidos por la Armada Nacional de declarar ayer ante la Comisión Investigadora del «cangrejo rojo» sobre asuntos militares. Sí revelaron los detalles de su actividad particular vinculada a Naifén. Quintela, además, aseguró que el cuerpo cercenado encontrado en una de las salidas del *Sofía Star* fue identificado.

Quintela y Leoni confirmaron a la Comisión conformaron la pequeña empresa Copsur, que se dedicaba a prestar servicios de mantenimiento de buques para la empresa de Ricardo Moll. Leoni, a su vez, tenía una empresa unipersonal. Sin embargo, los marinos dijeron no tener documentación que certifique los trabajos para Naifén. Alegaron haber destruido las correspondientes facturas e invitaron a los miembros de la Comisión Investigadora a revisar la facturación mediante los números de registros.

Quintela fue secretario personal del contraalmirante Eladio Moll entre setiembre y diciembre de 1996. Leoni estuvo en comisión como funcionario del Hospital Militar. Si bien la actividad de estos dos marinos no refiere específicamente a la investigación que lleva a cabo la Comisión Parlamentaria, sí formaron parte del grupo Moll.

Respecto al cuerpo cercenado encontrado junto al *Sofía Star* en alta mar el 29 de agosto de 1996, el teniente Milton Quintela dijo haber estado presente y haberlo visto. Según Quintela, el cuerpo fue identificado: se trataba de un funcionario del puerto que había desaparecido diez días antes. Ahora, la Comisión Investigadora espera la confirmación de la versión de Quintela de parte de la Prefectura Nacional Naval, que deberá llegar en respuesta a un pedido de informes que se le remitió. El marino norteamericano Thorne Tasker declaró en la Comisión Investigadora el pasado 7 de agosto que para él fue un «mensaje», tras haber recibido amenazas de muerte de parte del grupo Moll.

Permisos

Antes de Quintela y Leoni, la Comisión Investigadora recibió ayer al Director del Instituto Nacional de Pesca, C/N Sergio Galante, para complementar los datos que brindó en su anterior comparecencia sobre la concesión del permiso de pesca a Naifén para la captura del cangrejo rojo.

Galante simplemente especificó los pasos que se dieron para otorgar el permiso y consultado respecto al tiempo utilizado, indicó que Inape á tratado últimamente de acelerar los trámites. Conversando sobre las ideas que se analizan para mejorar la legislación sobre los permisos de pesca, Galante concordó con los miembros de la Comisión con la necesidad de cobrar por las ganancias de los permisarios.

Actualmente, sólo se cobra una tasa por el permiso de pesca. En el mercado, los permisos son vendidos de acuerdo a la rentabilidad que producen. La idea que se maneja a nivel parlamentaria se basa en cobrar un porcentaje de las ganancias que genera la utilización de los permisos de pesca.

La Comisión Investigadora recibiría en la próxima sesión al Capitán de Navío Jorge Mila, quien ha sido puesto a disposición del Parlamento por parte del comandante de la Armada, Gualberto Ruiz, para aclarar todas las dudas sobre asistencias al buque Sofía Star. Mila es el Director de Secretaría del Comando General de la Armada.

La Comisión pretende posteriormente abocarse a la concresión de los informes para finalizar con la investigación.

LA JUVENTUD 30SET98

9813807

009

B X X

"Cangrejo rojo": declara el director general de la Armada

El director de Secretaría del Comando General de la Armada, capitán de navío Jorge Mila, concurrirá hoy a la comisión investigadora del "cangrejo rojo" para aclarar las dudas de los legisladores sobre la asistencia de la Armada al barco pesquero Sophia Star.

El comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, en ocasión de responder a pedidos de informes de la comisión investigadora del "cangrejo rojo" señaló que en caso de que subsistieran algunas dudas o los legisladores quisieran ampliar información, ponía a disposición de la comisión a su director de secretaría.

En la respuesta a esos pedidos de informes, basados en una inquietud del diputado denunciante, Luis Gallo, quedó de manifiesto que no coincidía la cantidad de asistencias brindadas y reconocidas por la Armada al barco pesquero Sophia Star, arrendado para la pesca del cangrejo rojo por la empresa Naifen SA, propiedad de Ricardo Moll Grolero, con el número de facturas emitidas.

La Armada reconoció once asistencias al barco Sophia Star entre mayo y diciembre de 1996, pero una información posterior sobre las facturas emitidas por esos trabajos sólo reconoce ocho.

La ausencia de esas tres facturas será uno de los centros de atención en la comparecencia del capitán de navío Mila a la investigadora, ya que de constatarse que no se cobraron esos trabajos, se estaría confirmando una de las sospechas de que el ex jefe de la Flota de la Armada, Eladio Moll, intercedió en favor de su hijo, titular de la empresa que arrendaba el barco.

Otro de los temas que la comisión abordará con Mila es el destino en la Armada del teniente de navío Milton Quintela, en los últimos meses del año 1996. Quintela compareció en la investigadora, ya que aparecía como brindando servicios de soldadura al Sophia Star. En la ocasión demostró que poseía una empresa para brindar servicios a barcos, aunque señaló que los únicos trabajos realizados fueron al barco arrendado por Ricardo Moll y que no había conservado las facturas.

Según información en poder de los legisladores, y que se pretende confirmar, Quintela revistaba en la secretaría personal del contraalmirante Eladio Moll en los últimos meses de 1996.

10 de noviembre deben entregar informes

La comisión, que tiene el largo título de "Investigadora para entender en las presuntas irregularidades en la concesión de permisos de pesca y la posibilidad de intervención ilegítima de jerarcas de reparticiones públicas en actividades comerciales de particulares, así como en las actuaciones que pudieran corresponderle a agentes privados extranjeros para obtener por vías irregulares permisos de pesca u otros recursos nacionales", culmina con esta entrevista la parte de recaudar datos y se apronta a redactar los informes finales. Esta última etapa debe culminar el 10 de noviembre, después de la prórroga obtenida.

La posibilidad de un informe común comenzará a debatirse la próxima semana, aunque las posibilidades son muy escasas. En todo caso se lograrán acuerdos en temas parciales como el capítulo referido a los permisos de pesca. Ya existe una subcomisión que trabaja con base en una propuesta del diputado tupamaro José Mujica para cambiar el criterio del cobro de los permisos de pesca. Se pretende pasar del cobro de una tasa a un impuesto que esté supeditado al valor de la captura. En cambio parece más difícil un acuerdo en los capítulos de la asistencia de la Armada, el aceleramiento de los trámites para la concesión del permiso de pesca del cangrejo rojo, y el manejo de influencias políticas.

LA REPUBLICA 13/OCT/98

010

9813807

Armada admitió omisión en bitácora del Campbell

El director de la Secretaría del Comando General de la Armada, capitán de navío Jorge Mila, confirmó que en el cuaderno de bitácora del buque de guerra "Pedro Campbell" no figura el desvío realizado en su ruta de viaje para llevar un cargamento de sal al barco pesquero "Sophia Star".

El director de la Secretaría del Comando concurrió a la investigadora del "cangrejo rojo" a propuesta del comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Gualberto Ruiz, para explicar algunos puntos que los legisladores no tenían claros. Entre ellos una contradicción entre el número de trabajos realizados por la Armada al barco arrendado por Ricardo Moll —hijo del entonces jefe de la Flota de la fuerza, contralmirante Eladio Moll— y las boletas emitidas. Mila señaló que el faltante de las tres facturas se debía a que el organismo que había realizado esos trabajos era otro y que las boletas estaban en poder de la Armada y serían enviadas a la brevedad a la comisión. El jerarca naval confirmó que todos los trabajos realizados por la institución al barco Sophia Star están documentados y fueron facturados y cobrados.

Por otra parte, Mila confirmó una denuncia realizada por **LA REPUBLICA** sobre la falta de registro en el cuaderno de bitácora del "Pedro Campbell", el desvío realizado de su ruta de maniobras para entregar un cargamento de sal. Señaló que se realizó una investigación administrativa, pero no presentó sus resultados.

El militar fue consultado sobre la orden del ex jefe de la flota, Eladio Moll, de no prestar servicios al Sophia Star cuando llevaban tiempo haciéndolo. Explicó que no existía un impedimento legal para brindar ese servicio, y no pudo explicar la decisión del contralmirante en la fecha en que lo hizo.

Otro de los temas consultados con el director de Secretaría de la Armada fue el destino del teniente de navío Milton Quintela, en los últimos meses de 1996. Confirmó que Quintela revistó en la secretaría personal del contralmirante Moll en esa fecha. Con esta presentación, la investigación culminó la etapa de presentación de testigos, y deberá ahora comenzar a redactar el o los informes finales.

LA REPUBLICA 14/OCT/98

011/11 9813807

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

T.I. Nº 9813817 Montevideo, 09 de Noviembre 1998.-

Objeto:

DE : SUB DIRECTOR DE INTERIOR

PARA : JEFE DEL DEPARTAMENTO I

TEXTO :

Por el presente solicito a Usted, antecedentes de :

- Clínica Médica Cubana - CE.ME.CU.

  Domicilio : Juan A. Lenoble 3318

  Teléfono : 480.89.60

- May. (R) Eq. Arquitecto Ricardo RUIBAL

  Propietario

- Médico Armando DIAZ GARCIA

  Nacionalidad : Cubana

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

C O L I N A

001/1

9813817

09 NOV. 1998

FECHA 26/3/01 AL [illegible]

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/11/98
Nº. 427/98.

Bxx

FECHA 13/11/98 ... AL PB

Proceso

BXX

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

9813845

001/1

11 NOV. 1998

(16)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 Nov 98.
Nº de Identificación 9813845/5

Es hermano del narcotraficante procesado en Florida

Un edil nacionalista ante la Justicia por tráfico de armas

** Pistola aparecida durante el atraco al BPS habría sido la pista*
** Lo involucra un armero del departamento de Canelones*

Un edil del Partido Nacional por Florida que se encuentra detenido en dependencias de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece ante la justicia penal por tráfico de armas de guerra. EL DIARIO pudo saber que se trata del hermano de un narcotraficante recientemente procesado en Florida por su vinculación a las toneladas «fantasma» de cocaína ingresadas a nuestro territorio. Una pistola automática que habría aparecido durante el atraco llevado a cabo en perjuicio de la remesa del BPS en la mañana trágica del 9 de setiembre en el Parque Posadas, habría sido la pista que condujo a la detención del curul floridense.También un integrante de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) es investigado por los servicios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y por parte de la Justicia y en esta jornada ambos declaran junto a otras personas en la sede penal.

El comerciante del Casabó, Walter Juan Marrero

Cuando aún no se acallan las voces del procesamiento con prisión del capitán retirado de la Fuerza Aérea Uruguaya, Edgar Rubbo, por comercializar armas indocumentadas y negociadas sin registro de ingreso al país se inicia este nuevo procedimiento con otro militar.

Según lo que ha trascendido hasta el momento, se trataría de un teniente del arma de Caballería, quien en la mañana del miércoles fue interrogado por las autoridades policiales y posteriormente citado a declarar ante la Justicia, lo que se efectivizó en la tarde de este jueves. Según fuentes consultadas por nuestros cronistas, otros militares y un edil del departamento de Florida concurrirán en esta jornada a prestar declaraciones ante la Justicia en torno al tema.

Lo que se supo es que este militar realizó un viaje al exterior enmarcado en una de las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) y a su regreso ingresó al país armas que serían vendidas a coleccionistas.

El integrante de las FF.AA. vendió armas de las misiones de paz a dos coleccionistas, que estarían radicados, uno en la ciudad de Florida y el otro en el departamento de Rivera. Esta última conexión habría sido la que levantó suspicacias en los investigadores, ya que el coleccionista riverense habría vendido esas armas a personas particulares y desde allí surge la sospecha de que ese sea el vínculo que une este caso con el ataque perpetrado a un local de pagos del BPS en el Parque Posadas.

En relación a ese hecho, la aparición de una pistola automática, motivó que la investigación recayera sobre un armero del departamento de Canelones, quien de inmediato dijo a las autoridades que dicha arma se la había vendido a un edil de Florida que además vende armas al Brasil.

De esta manera, según pudo saber EL DIARIO, el curul que fuera detenido, manifestó que, en efecto, dicha arma se la había adquirido a este armero pero que la misma no reunía las características adecuadas y se la volvió a entregar.

También pudo saber EL DIARIO que este político perteneciente a la lista 46 por Florida, semanas atrás denunció ante aquella policía, que desconocidos le había hurtado un importante armamento de su comercio ubicado en la ciudad de la Piedra Alta.

Además, se pudo saber que tiempo atrás fue investigado por las autoridades ya que su hermano fue procesado por el tema del tráfico de drogas en ese departamento y que éste tenía su base de operaciones en un motel floridense, propiedad de ambos.

Hasta el momento nada más ha trascendido en cuanto al tema aunque las autoridades policiales esperan las nuevas diligencias que pueda impartir la Justicia en las próximas horas.

¿CASO MARRERO?

Si bien existe distancia en el tiempo, los investigadores no pierden de vista la extraña desaparición del comerciante Marrero en el año '95, el que había adquirido varios fusiles FAL en un conocido lupanar de Playa Pascual, en el departamento de San José y cuyo caso, extrañamente, también estaba siendo llevado adelante por el Juez Balcaldi.

En aquellos momentos en una serie de allanamientos llevados a cabo y ordenados por el juez Balcaldi, titular en lo penal de 4º turno, se dejó al descubierto un importante arsenal compuesto por armas de guerra y en los que también se encontraban varias granadas de fragmentación.

Las actuaciones policiales fueron realizadas por el personal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, y EL DIARIO sabía a través de sus fuentes, que entre lo incautado, se manejaba la posibilidad que estuviera algunas de las armas que motivaran la desaparición del comerciante del barrio Casabó, Walter Juan Marrero.

EL DIARIO 10/10/98
001/1
013852
11 NOV. 1998
RUBBO-274505-7
FECHA 4 : 2 : 99 INICIAL (Aut)
Procesado
OBSERVACIONES enfaucado.

FECHA 16/11/98 INICIAL RS

Procesado

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 5 de noviembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro. la.Freddy Alexis [illegible], Causa No.37/96", Libro 12"[illegible]", Folio [illegible]; por Resolución No. [illegible]14 de fecha 17 de [illegible]re del corriente año se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la [illegible] impuesta el día 19 de noviembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente,

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

c/[illegible]

Mario [illegible]

El Secretario.

Cap.(JM)Dr.

Enrique A. [illegible].-

9013855

001/1

12 NOV 1998

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12/11/98.-
Nº de Identificación 9813855

(15)

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

MEMORANDUM 9813964/A

Montevideo, 12 noviembre de 1998.-

ASUNTO: HURTO DE FUSIL FAL A PERSONAL MILITAR.-

TEXTO:

Se transcribe a continuación información proporcionada por la D.N.I.I. en el día de la fecha (parte Nov. 270/98 – D.N.I.I).

"En seccional 17ma.de Policía radica denuncia el soldado de 2da. **Omar MILA MACHADO**, o/c/43, CI.:1.652.482-4, domiciliado en Paso Morlán s/n, perteneciente al Regimiento de Caballería Nro.1. El mismo manifiesta que en momentos en que se encontraba custodiando el camión mat. E2816, que pertenece a Cantinas Militares, el que se encontraba estacionado en la calle Tte. Galeano y Tubichas, frente al domicilio del chofer de dicho vehículo, el cabo de 2da. **Hugo DOS SANTOS**, o/c/27, CI.:3.148.180-7, en momentos en que se encontraba descargando leña, personas desconocidas mediante el descuido, hurtaron el fusil FAL Cal. 762 x 51 mm de procedencia argentina Nro. 86641, con 20 proyectiles vivos.-

DISTRIBUCION: Original: Archivo
Copia 1: Sub Director Int.
Copia 2: Campo Militar

Jefe del Dpto.I (INT)

Cnel.

Elmar CASTIGLIONI

001/1

9813964

12 NOV. 1998

FE.HA 18/01/95

Procesado

- DAR ENTRADA 1/11
- FICHAR POSADORES DE BILLETES FALSOS.

DIVISION DE EJERCITO IV

B X X

SECRETO

FECHA 2/06/98 RS

Hoja No.1 de
Copia 09 15
D.E.IV D.II
R.8 km.115
091130NOV98

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.110/98

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** Información obtenida por este Comando..

III. **TEXTO:**

Adjunto se remite fotocopia de la denuncia realizada por el Señor Cap. (NAV) Fredy González de la F.A.U. en la Seccional 1ra. de Policía de Lavalleja por haber recibido dinero falso en un Centro Bailable, certificado médico de espirometría y Expediente 2929/98 de la Jefatura de Policía de Lavalleja de las actuaciones realizadas.

IV. **ACCION TOMADA:**

Confección del presente parte.

9813968
13 NOV. 1998

(HG)

001/11

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

S X X

IV.DISTRIBUCION :

.Original ..... J.Dpto.II E.M.E.
.Copia No.1 ..... ARCHIVO.

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV.
CORONEL

CARLOS A. BARBOZA.

9813968

002

SECRETO

Minas, 12 de setiembre de 1998.

"A"

Sr. Comisario de la Seccional 1a. de Lavalleja.
Don Colmán.

El que suscribe, FREDY AURELIO GONZÁLEZ CAMEJO, Capitán de la Fuerza Aérea, C.I.: 3.658.125-2, se dirige a usted mediante la presente con el propósito de hacerle saber una serie de hechos de los cuales fui partícipe, los mismos se detallan a continuación:

El día 5 de setiembre de 1998 asistí acompañado de mi Sra novia a un espectáculo bailable en la Sede del Club Estación de la ciudad de Minas, organizado por "La Proa Show". Arribamos al lugar a la hora 01:45 de ese día donde procedimos a comprar ambas entradas; las mismas fueron vendidas por una persona de sexo femenino que estaba desempeñando sus funciones en ese rubro, en el momento de pagarlas entrego un billete de $ 1.000 (mil pesos uruguayos), el cual fue detalladamente revisado por quien lo recibió, hecho que me llamó la atención ante tal desconfianza. Posteriormente la misma persona me entrega el cambio correspondiente: $ 930 (novecientos treinta pesos uruguayos), detallados en cinco billetes: uno de $ 500, dos de $ 200, 1 de $ 20 y otro de $ 10. Inmediatamente guardo el cambio en mi billetera habiéndolo contado pero no revisado por estimarlo así pertinente.

Desde ese día hasta el día lunes 7 de setiembre, no me percaté de que el billete de $ 500 que formaba parte del cambio que había recibido ese día en ese lugar, era falso.

El día 7 de setiembre, en circunstancias de hacer efectivo un pago en la Estación de Servicio de ANCAP de la ciudad de Tala, Canelones, percibo yo mismo la aparente falsedad de dicho billete, en el instante en que lo saco de mi billetera y extiendo mi brazo para entregarlo al encargado del lugar, percatando que la textura del papel

9813968

era distinta y los bordes del mismo en muy malas condiciones. Así fue que solité lo revisaran, siendo así la confirmación de la absoluta falsedad.

Ese día me dirijo a la ciudad de Montevideo trasladando a mi Sra. madre hacia el Hospital Militar por consulta médica con el especialista en Oncología; en tanto que mi Sra. novia domiciliada en Minas, siendo la hora 20.00 de ese día se dirige al domicilio del Sr. Duarte, responsable de la organización del espectáculo bailable donde me fue entregado el dinero falso, constatando que en un almacén sito en su mismo domicilio, desempeñaba funciones de empleada la misma persona de sexo femenino que había vendido las entradas en el baile, responsable de la entrega del dinero falso. En esas circunstancias mantiene un diálogo con la persona mencionada reclamándole la devolución del dinero por considerarla única responsable del hecho. Ante tal solicitud, esa persona evade responsabilidades afirmando fehacientemente que ella no había sido ya que revisaba siempre el dinero cuando lo recibía, igualmente se dirigió al interior de la casa del Sr. Duarte para informar lo sucedido a la Sra. esposa de él, ya que éste no se encontraba. Cuando vuelve al lugar donde aguardaba mi Sra. novia le informa que vuelva al día siguiente a la hora del mediodía para hablar con el Sr. Duarte. Transcurrido el día, mi Sra. novia así lo hizo, asistió al lugar con el propósito de explicar lo sucedido, donde nuevamente la misma persona que desempeña funciones de empleada en el almacén, le informó que el Sr. Duarte no se encontraba, "que hablar con él era muy difícil porque siempre andaba en la vuelta".

Ese mismo día, el 8 de Setiembre mi Sra. novia asiste dos veces al negocio del Sr. Duarte sito en Avenida Artigas y W. Beltrán para intercambiar palabras con él, siendo imposible por no estar presente en el lugar.

Inmediatamente arte tal petición me dirijo al lugar a realizar las declaraciones del caso, donde fuí atendido por una Dra. en Medicina constatando las agresiones físicas recibidas en el rostro. Finalizadas las declaraciones. me retiro del lugar con la autorización policial.

Sin otro particular Saluda a usted atentamente:

CAP. (NAV.)
FREDY GONZÁLEZ.

B X X

POLICIA NACIONAL DEL URUGUAY.-
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.-
SECCIONAL PRIMERA.- Minas, 12 de Setiembre de 1998.-
Presentada en el día de la fecha siendo la hora 20:05 por el Sr. Fredy Aurelio Gonzalez Cenejo oriental, soltero, de 34 años, militar, domiciliado en Sarandi Martorell Nº 728 Ap. C04, quien acredito su identidad Con C.I. Nº 3.658.125-2 , a quien previa // lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido firmando para constancia junto al Policía receptor de acuerdo a las formalidades prescriptas en Art. 108 del C.P.P..-

FREDY AURELIO GONZALEZ CANEJO./ OF.PPAL. GUSTAVO CARABALLO

005

9813968

D

BXX

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA
MEDICO DE SERVICIO PUBLICO

FECHA 11 DE Setiembre DE 19 98-

[illegible] hace constar que ha reconocido

a: Yoadi Aurelio [illegible] CAMETO de 34 años de edad, estado [illegible] domicilio [illegible] quien presenta [illegible]

Las lesiones descriptas tienen los siguientes caracteres:
A) Dias de imposibilidad para el trabajo

B) Peligro de vida

C) SECUELAS:
Clasificacion de las lesiones, de acuerdo a los Articulos 316 y siguientes del Codigo Penal:

MEDICO DEL SERVICIO PUBLICO

FIRMA: [illegible]   FORL-

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA
MEDICO DE SERVICIO PUBLICO

FECHA 12 DE Setiembre DE 19 98-

El que suscribe Medico de Servicio Publico, hace constar que ha reconocido

a [illegible] 34 años de edad, estado casado domicilio [illegible]

9815968

BXX

EXPEDIENTE Nº 2929 Minas _____ de 22 OCT. 1998 de _____

Sr. Comandante de la División de Ejército IV

COMO [illegible] REMITO A USTED LOS PRESENTES ANTECEDENTES

a su conocimiento

Saluda a usted atentamente.

EL SUB-JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA

Insp. Principal:

Wilmar DA CUNHA VAZQUEZ

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

D. E. IV. SECRETARIA
ENTRADA
FECHA: 06 11 98
PASA:
MAT.: 2742

9813968

007

JEFATURA DE POLICIA
DE
LAVALLEJA

Comisaria Primera Seccion.-

OFICIO No. 1439/98.- grr.-.-

REF: GONZALEZ CAMEJO Fredy A. su Dcia. Escrita. Se Comunica.-.-.-

Minas, 16 de Setiembre de 1998.-

SEÑOR JUEZ LETRADO 1RA INSTANCIA DE 1ER.TURNO DE LAVALLEJA.-

Por el presente comunico a Usted que siendo la hora 20:00 del día 12 de los corrientes se recepcionó en ésta Oficina una Denuncia Escrita presentada por el Sr Fredy Aurelio GONZALEZ CAMEJO oriental, soltero de 34 años de edad, militar, Cédula de Identidad Nro. 3.658.125-2, domiciliado en calle Sarandí Martorell Nro. 728 Apto. No. 004, la que se adjunta identificada con letras manuscritas "A y B".

En el tenor de la misma expresa que el día 05 de los corrientes concurrió con su novia a una reunión bailable realizada en la Sede del Club Estación, jurisdicción de ésta, al adquirir las entradas abonó con un billete de $ 1.000, recibiendo como cambio por parte de la cajera la suma de $ 930, entre otros le dieron un billete de 500 pesos.

El día 7 próximo pasado se percató que el billete de $ 500 pesos que se le fue entregado en dicha oportunidad no era autentico. De acuerdo a ello concurrió en varias oportunidades al domicilio del Organizador de la Reunión Bailable con su novia, pero no fueron atendidos por éste, por lo que decidieron hacer entrega en ésta Seccional del billete apócrifo.

A posteriori concurrió nuevamente al domicilio del organizador, Sr. Duarte jurisdicción de Seccional Decimocuarta, del Departamento, en donde mantuvo un intercambio de palabras con éste, incidente que finalizó en una agresión física, por lo que tomó intervención la Seccional mencionada.-

Relacionado con lo antes expuesto por escrito se le informa que a la hora 22:00 del día 09 de los corrientes, se había

BXX

presentado ésta Oficina la Sra. Roxana MOLINA OLIVERA, oriental, soltera, de 26 años de edad, docente, Cédula de Identidad, Nro. 3.238.747-4, con igual domicilio que el denunciante, la que hizo entrega de un billete de $ 500 Serie A nro. 0420190 de dudosa autenticidad, el que fuera incautado.-

Preguntada al respecto expresó que el día 5 próximo pasado al concurrir a una reunión bailable en la Sede Cancha Estación en compañía del denunciante, éste recibió el billete mencionado al comprar las entradas con un billete de $ 1.000, a los que guardó, y a los dos días, al abonar combustible en la Estación de Servicio de la Ciudad de Tala, constató que eran falsos.- 29857P-4

Posteriormente a la hora 16.40 del día 14 del corriente concurrió emplazado a ésta Oficina Alfredo Javier DUARTE MARTINEZ, oriental, casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en Calle Florencio Sanchez y Casas Araujo, el que indagado al respecto manifestó que en el momento que al denunciante le entregaron el Billete de $ 500 falsos, el se encontraba en el salón bailable, y la boletería era atendida por la Sra. Mary Cedrés, la que tiene directivas de que cada vez que recibe un billete de alta denominación verifique se autenticidad, ya que en varias oportunidades le han entregado billetes falsos, lo que hizo al recibir el billete de $ 1.000, desconociendo si el billete que entregó de $ 500 como cambio era falso.

Con respecto al incidente en su domicilio expresó, que se encontraba descansando cuando escuchó gritos e insultos, por lo que al salir e interiorizarse de la situación observó que el denunciante insultaba a la Sra. Cedrés,por lo que le dijo que no gritara en su domicilio, comenzando a insultarse mutuamente.Luego pasaron a un forcejeo finalizando con golpes de puño, hecho ocurrido dentro del comercio de su propiedad que gira en el ramo de almacén.-

Se dejó continuar al Señor Duarte.-

A la hora 19:25 del mismo día se presentó emplazada en ésta

GONZALEZ C/Alfredo DUARTE.- Minas, 15 de Setiembre de 1998.- SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- Informo a usted que siendo la hora 11:45 del dia 12 de los corrientes, comunican telefonicamente de que en un comercio de las calles Fo. Sánchez y Casas Araujo, se estaba produciendo una alteración al órden.- De acuerdo a lo que antecede concurre peronal de ésta, procediendo a conducir detenidos a Fredy Aurelio GONZALEZ CAMEJO, oriental, soltero de 34 años de edad, Capitán de la Fuerza Aérea, C.I.3.658.125-2, domiciliado en calle Martorell 728 Blok B Apto 004 y a Alfredo Javier DUARTE MARTINEZ, o,c, de 34 años comerciante C.I.3.271.537-6, domiciliado en Fo.Sánchez y C.Araújo por haberse ambos tomado a golpes de puño, los que registran entrada a la hora 12:10 del dia mencionado.- Preguntado Gonzalez, expresa que el dia viernes en hora de la noche pago la entrada en un baile organizado por Duarte y al darle el cambio le dieron $.500,oo falsos.- por lo que fue a reclamarle al mismo, no poniendose de acuerdo siendo insultado y agredido por el mismo, expresando que niega haberle dado dicho dinero y que también lo corrió de su comercio.- Preguntado Duarte expresa que Gonzalez llegó a su comercio cerca del mediodia reclamandole $ 500,oo que le habian dado falsos, insultando a su empleada, por lo que el salió en defensa de la misma y fue agredido por éste, por lo que se defendió.- Ambos fueron reconocidos por el M.S.P. Dra. Norma ROCHA, la que expidió los informes que se adjuntan al presente luciendo letras (A y B) y dicen: GONZALEZ: PEQUEÑA LESIONES EROSIVAS EN CARA SIN SIGNOS DE EBRIEDAD.- DUARTE: HEMATOMA EN REGION MOLAR DERECHA, SIN SIGNOS DE EBRIEDAD.- Enterada Usted dispuso la libertad de ambos detenidos, que se le haga la indicación sobre el trámite a seguir por el tema del dinero y se eleven los antecederntes a todo lo que se dió y da cumplimiento, recuperando la libertad ambos detenidos a la hora 13:45 del dia 12 de los corrientes.- Saluda a Usted atentamente.- EL COMISARIO DE LA CATORCE SECCION.- Comisario: (Fdo) Gonzalo Rodriguez.- GONZALO A. RODRIGUEZ LARROSA.-"

98139 60

010

B X X

Se hace constar que fueron compulsados los archivos de ésta Seccional, en lo que respecta a lo expresado por Duarte al haber mencionado que recibió en varias oportunidades billetes falsos, pero no fueron ubicadas las Denuncias correspondientes.-

Enterado Usted de lo que antecede dispuso reconocimiento Médico Forense del Denunciante, a lo que se dió cumplimiento, adjuntándose informe correspondiente expedido por la Dra. Patricia Albanell, el que se adjunta al presente identificado con letra manuscrita "D" en el que le diagnosticó: "Sin lesiones. Sin Secuelas"; y se le elevan los antecedentes con actuaciones de Seccional 14ta; lo que cumplo.-

Saluda a Usted atentamente.-

EL TITULAR DE LA COMISARIA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

COMISARIO:

JOSE ENRIQUE COLMAN.-

DILIGENCIADO NRO. 1504/98.-Minas, 16 de Setiembre 1998.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.-

Elevo a Usted copia fiel del original enviado al Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Lavalleja.-

Saluda a Usted atentamente.-

EL TITULAR DE LA COMISARIA 1ERA. SECCION DE LAVALLEJA

COMISARIO:

JOSE ENRIQUE COLMAN.-

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

MINAS, 22 OCT. 1998 DE

AUTENTICA:

ES FOTOCOPIA, CUYO ORIGINAL TUVE A MI VISTA.

Por EL ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL

Sebastián Núñez

C... 011/11

9813968

Jueza del Caso González hace algunas puntualizaciones a EL DIARIO

Apremios físicos al capitán Walter Carmona: «Cosa juzgada»

La jueza en lo penal de 20º turno que lleva adelante el caso del asesinato del empresario Luis Ernesto González, hizo algunas precisiones sobre el mismo. Manifestó a EL DIARIO que «ahora el expediente se halla en la etapa de pruebas en donde los defensores tendrán que aportar elementos para poner en mejor posición a sus defendidos». En cuanto a las denuncias del ex sargento Milton Coito, sobre la confesión de éste referida a que le había aplicado la tortura del submarino para que el capitán Carmona «cantara», la magistrada dijo: «El tema de los apremios es cosa juzgada». De todas maneras se aguarda para el correr de las próximas semanas, algún tipo de diligencias, ya que el caso no está cerrado.

EL DIARIO y la jueza Aída Vera Barreto

Faltaban pocos minutos para las 20 horas del pasado jueves, cuando nuestros cronistas -apostados frente a las puertas de la sede judicial ubicada en la calle Mercedes aguardando la salida de los traficantes de armas interrogados allí- vieron aparecer a una mujer que vestía de manera informal con una gran collar de fantasía que le rodeaba el cuello. Cargaba su portafolios y dos bolsas de papel que le ocupaban ambos brazos.

Nuestro reportero gráfico Norberto García alzó su cámara y el flash rebotó sobre el espolón del coche de la magistrada...

«No lo autoricé a que sacara fotos», dijo la jueza.

Las disculpas vinieron en catarata. Explicaciones de orden profesional y laboral hicieron que la doctora Aída Vera Barreto accediera: «Nada más que una» y el motor de la vieja Nikon de Norberto respondió en esa oportunidad.

La pregunta de rigor: «¿Qué pasó con el caso González? ¿Está cerrado? ¿Las declaraciones del ex sargento Coito?»

La jueza como que se acomodó. Estamos seguros que aguardaba que nuestros cronistas la consultaran acerca de la polémica extradición que acababa de otorgarle a un joven que había matado a un narcotraficante en los Estados Unidos cuando el imputado era menor de edad.

Respiró hondo. Buscó en su memoria.

«Lo que sucede es que ahora se está en la etapa del aporte de pruebas por parte de la defensa de los encausados. En cuanto a las declaraciones del ex sargento Coito en referencia a que se responsabilizó de haberle aplicado apremios al capitán Carmona, torturas, en la sede judicial, no tengo una sola acta labrada con tales declaraciones y para mí lo que no está en la sede no es válido. Se procesó al comisario Lemos y al ex sargento Coito por ese motivo, luego hubo un sobreseimiento, quedaron libres. Quiere decir que eso ya no es válido. Es cosa juzgada. No se puede procesar dos veces -en este caso,- por el mismo delito cuando ya hubo un pronunciamiento y eso, los abogados defensores lo saben. Ustedes, los periodistas, en muchos casos desconocen las reglas del Derecho Penal y hay gente encargada de hacerles creer cosas vaya a saber en beneficio de qué. Todos escribieron acerca de las declaraciones del ex sargento a un medio de prensa, incluso llegaron a denunciarme ante la Corte. Eso fue muy delicado. Estoy tranquila porque tengo apoyo de esa misma Corte. Ningún periodista, a no ser ustedes de EL DIARIO, vinieron a consultarme, a hacerme una entrevista ante las declaraciones de esa persona, que, reitero, las efectuó a un medio de prensa y no en la sede judicial que es el ámbito natural en donde se juzga».

El caso no está cerrado. Aún faltan algunas diligencias. Agosto de 1993 se constituyó en un mes crucial dentro de la historia policial uruguaya.

Como se sabe, Luis Ernesto González había desaparecido el 23 de agosto de ese año y fue ubicado con un balazo en la cabeza a la semana dentro de un aljibe en la localidad de Los Cerrillos. Prácticamente todos los que de alguna manera tuvieron «negocios turbios» con esta persona fueron procesados por Asociación para delinquir, incluyendo a su viuda e hijo.

Aún hoy nada se sabe acerca de quién fue el encargado de darle el balazo mortal. Cifras millonarias en dólares danzaron en derredor del asesinato y los seguros de vida del empresario, dueño de uno de los más grandes free-shops ubicados en la ciudad de Rivera. Aún hoy siguen presos sospechados de esa muerte el subcomisario Washington De María, recluido en la cárcel de Minas y el ex capitán Walter Carmona, procesado en el COMCAR. Ambos sostienen su inocencia, adjudicándole su reclusión al poder del Estado.

Mientras la jueza Aída Vera se acomodaba en el asiento de su coche disponiéndose a partir, otra mujer, de cabellera rubia casi tocándole los hombros y enfundada en ajustado pantalón de color crema, saludó a los cronistas de EL DIARIO. Caminaba despacio como reflexionando.

¿Recuerdos, doctora? Apenas hizo un leve gesto y sonrió.

Cecilia Schroeder, ex magistrada y uno de los puntales dentro de la investigación del asesinato de Luis Ernesto González. Siguió su camino. Había subido los escalones de la sede penal a los que ya estaba acostumbrada. Dos mujeres en medio de una tormenta desatada por el hombre.

La noche caía y la esquina de Mercedes y Ejido comenzaba a quedarse vacía. Dos mujeres, un fotógrafo y un cronista y la firme convicción de que aún quedan muchas cosas que preguntar.

EL DIARIO

13 OCT. 1998

FECHA 26/3/01 INICIAL (JG)

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

enganchado

9813977

13 NOV. 1998

001/1

FECHA 18/11/98 CAL. RJ
Procesado
OBSERV.

BXX

Montevideo, noviembre [illegible] de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por [illegible]
[illegible] llevar a su conocimiento que [illegible]
[illegible] Daniel HERNANDEZ [illegible]
[illegible] por Resolución Nº [illegible] del día [illegible]
[illegible] sin perjuicio [illegible] del mismo, por
[illegible]
[illegible] en el delito [illegible]
[illegible] 48 [illegible] del C.P.M. [illegible]
[illegible] de [illegible] Simple.-

Saluda a Usted [illegible]

El Juez Militar de [illegible] de 3er. Turno.-

[illegible]
Eduardo [illegible]

[illegible]

9813980
16 NOV. 1998

001/1

Doc. ilegible

(59)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha [illegible]
Nº de Identificación 9813980/SC

1/3

EXX

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DIRECTOR

MEMORANDUM SECRETO Nro.11/98.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

GENERAL FRANCISCO J.WINS.-

Por la presente remito a Usted una información recibida en esta Dirección Nacional sobre la Empresa Federal de Seguridad que está administrada o participan en ella Militares en Actividad y Retirados los cuales recientemente se vieron involucrados en hechos de carácter público.-

Agradesco toda información referente a dicha Empresa y Militares que se nos pueda proporcionar dado que está siendo procesada información investigativa referente a la misma y sus vinculaciones de carácter delictivo relacionadas con personal policial y militar.-

Saluda a Usted Atentamente.-

El Director Nacional de Información e Inteligencia.-
INSPECTOR PRINCIPAL:
LUIS PEREIRA SALDÍAS.-

FECHA 1 / 12 / 98 ... CIAL RA
Proces...

(59)

001/3

9813982
13 NOV. 1998

Empresa Federal Seguridad

B X X

Empresa de seguridad que gira en diversos roles todos ellos marginales con la ley.

1. -Su actual dueño Washington Rezola no figura como titular por tener antecedentes penales, su hermano Edgar Rezola fue preso por una rapiña menor ($500) y en el interrogatorio admitió haber intervenido en una rapiña al BPS en la Ciudad de La Paz en el año 96 (aproximadamente en el mes de Diciembre) el dinero producido habría sido usado para la compra de Federal.
También "quema " en el interrogatorio a sus socios en La Paz: Un ex MLN Pascual Quartini y un ex soldado del Bn.I. 14 (paracaidistas). Cuando sobrevienen estas declaraciones se mueven diversas influencias y quien soluciona el tema es un Sub. Crio. Peraza (a posteriori separado de la fuerza, y actualmente reintegrado) quien logra que E. Rezola sea procesado solamente por Intento de rapiña (Juez Borges) por la que fue detenido no ahondando en la anterior donde había un MLN, un Sdo. y mucho dinero. Ver Postdata de Noviembre de 1997.

W. Rezola compra el 90 % de Federal a su titular Cnel. Albornoz, al cual aun le debe dinero, logrando de este modo que permanezca en la Empresa, su esposa y la de Albornoz figuran como titulares y él es Administrador, a pesar de sus antecedentes penales.

2. -Noviembre de 1997.Amir Abu Salem, Paraguayo, representante de Ballantines planea a su empleado Cnel Eduardo Ferro (experto en inteligencia) que tiene graves problemas con Impositiva y la Justicia con deudas millonarias.
Ferro consulta al Esc Carlos Rodríguez para buscar una forma de solucionar el problema y producir algún dinero extra. Se le lleva el caso a W. Rezola por sus conexiones con la Policía y la Justicia y este arma un equipo con los Dres. Gerardo Fernández Amelli y Gustavo Nasta (ambos con antecedentes) el Cr. Bardecio y el "financista" Julio Kac . Se hace la reunión con Amir y Rezola, y este último y el equipo le proponen solucionar todos los problemas, incluida Impositiva por lo cual Amir paga U$ 800.000 en Bienes y mercaderías que se documentan por el Esc. Rodríguez (se adjunta fotocopia)
Lo habrían llevado a declarar a un Juzgado un sábado de mañana previa reunión en el bar Solana , frente a los juzgados, el Dr. Fernández Amelli lo acompaña a que le tomen declaraciones asegurándole tranquilidad por lo cual paga U$ 100.000 al contado.
Dentro de la negociación entraba la Franquicia de la Boite Coyote, dos contenedores de Whisky, Una casa de Bvar Artigas y Maldonado que ocupa la Empresa Prosegur

3. -"Coyote" en Punta del Este se Explota durante el verano estando al frente un ex Tte. Alberto Grignoli y siendo parroquiano habitúe un hijo de W. Rezola que fue detenido en una auto de Federal con droga en Maldonado, Marcel Rezola y Nicolas King quedaron en libertad por orden Judicial. La explotación de Coyote dejó mas de U$ 120.000, por supuesto que le quedaron debiendo hasta a los mozos.

4. -La casa de Br. Artigas le fue "vendida" al financista Kac quien suponemos sea aun su titular. Intervino el Esc. Rodríguez.

5. -Los contenedores fueron vendidos en Rivera, y Chuy con un sistema similar al de la mafia, se bajaba el pedido y detrás venia Rezola con unos guardaespaldas cobrando "cash".

6. -A todo esto Amir es requerido por la Justicia y a través de un aviso al Dr. Fernández Amelli lo sacan del país, pues si lo agarraban iba a hablar demasiado. Cuando decide volver, en forma milagrosa no figuraba requerido, otra vez Rezola había movido a sus hilos y la requisitoria no existía. En el mes de Agosto el Juez Borges lo vuelve a requerir.

7. -Con el producido del negocio, W Rezola compra una muy buena casa en Avda Italia y Copper con salida por Costa Rica 6565 que a pesar de tener sistema de alarma tiene permanente custodia que por coincidencia son los compañeros de rapiña de su hermano en el BPS de La Paz. En esa casa vive el Cnel. Ferro. Quien además tiene una camioneta S10 ultimo modelo, "atención" de Rezola.

9813982

002

B X X

.8. -Rezola compra varios autos para esposa, amantes y otros. Es muy amigo de la gente de Anse y a través de su Director le presta al Dr. Volonté un auto comprado por él, mientras Volonté lo usa no pasa nada, pero cuando lo devuelve lo empieza a usar Ferro quien es detenido el 9 de Agosto por estar el auto requerido, es conducido a la Seccional 4ª. Está retenido mas de una semana, es un Nissan Sentra negro Mat. 941519, y estaba requerido por falta de pago.

9. -Empresa Federal – IRREGULARIDADES

a.- No tiene Habilitación del Ministerio del Interior, a pesar de lo cual presta servicios entre otros en Ancap, Anse y Dirección General Impositiva.

b.-Realiza Transporte de Valores en auto sin, por supuesto ninguna autorización, exhibe a los incautos clientes un permiso muy viejo de cuatro o cinco años donde se le autorizaba a realizar traslado de valores en auto, permisos que oportunamente Renaense se encargó de anular.

c.- Tiene gran cantidad de empleados fuera de planilla y sin habilitar, entre ellos a Pascual Quartini ex-MLN compañero de rapiña de su hermano Edgar en BPS La Paz que prestaba servicios en ANSE y fue relevado a pedido del Director que se enteró quien era.

d.-En el mes de Agosto el Cnel. Albornoz (experto en inteligencia) hace un control de inventario y detecta la falta de 14 armas cuyo paradero se desconoce. El Coronel hace la denuncia en la Seccional 4ª. Y Rezola es citado por el Depto 4 de la Dirección de Información e Inteligencia, hasta donde sabemos no concurrió. Las armas habrían sido usadas en ilícitos y luego desaparecidas.

e.- En el mes de Mayo incorpora a su staff al Cnel. German Carbone y al Sub.Cric. Sentena de Alencastro. Ambos conocidos en el ámbito de Inteligencia y represión.

e.-Otro integrante del Staff de W Rezola es el "Chiquito" Modena conocido boquetero.

f.- Actualmente se encuentra inmerso en tremendo lío por no pago de haberes a un Coronel ver "LaRepública" 31 de Octubre.

10.- Como extra a todo W Rezola tiene como depositario y en custodia por parte del Juzgado de Fray Bentos por lo menos dos camiones que trabajan en el arroz y los administra un tal Napoli, dichos camiones circulan con matrícula falsa. Se pueden ubicar y fotografiar en Progreso averiguar el campo de Rezola a dos cuadras del Club Social Progreso, varios vehículos camiones verde botella y taller mecánico.

Sería interesante averiguar que finalidades tiene el equipo de inteligencia armado por Rezola y su relación con las superbandas

Esperaremos una semana y de no sanear el sistema a través de la denuncia de Ustedes se enviara a otros medios

9813982

FECHA 24/11/98 INICIAL TC

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

«Diamantes de la Sociedad»

[illegible] realizada la entrega de los premios [illegible] de la Sociedad» que otorga la [illegible] para salvar la Nueva Nación» [illegible] hace siete años en forma ininterrumpi-[illegible], al cual asistieron numerosas per-[illegible] de nuestro medio, tuvo lugar en el [illegible] conferencias del Victoria Plaza Hotel, [illegible] la séptima edición de reconoci-[illegible] personas e instituciones que han [illegible] importantes actividades. La [illegible] estimularles a seguir mejorando [illegible] en forma personal, por medio del [illegible], la fidelidad, rectitud, compren-[illegible] compasión y solidaridad, entre [illegible] y virtudes tan necesarios en es-[illegible]

[illegible] destacaron los responsables de la [illegible] para Salvar la Nueva nación, quie-[illegible] ocasión premiaron a Dora Carter [illegible] Casas de Fereira (Villa del Carmen, [illegible]), Ariel Crescionini Salsamendi (Sal-[illegible]), Ernesto D'Alto (Paysandú), Damas [illegible] del Hospital de Clínicas, Eduardo [illegible] Alonso, Fundación por la Vida (Maldo-[illegible]), Museo Uruguayo de Arte Mural de Ca-[illegible] Histórico (Rosario-Colonia), Obra del [illegible] Martín, Pedro Martín (post mortem), [illegible] nado), Casa Paulina, Nilda Ramos de Genoud (Paysandú), Juan Pedro Ribas, Mayor Adolfo Scharpegge Mombrú (post mortem), Hugo Soubirony a Yolanda Suárez de Soubiron.

Si bien en próxima edición ofreceremos la amplia cobertura gráfica y periodística que realizamos en el lugar, es importante resaltar que los premios «Diamantes de la Sociedad» son el producto de un análisis profundo de las acciones y obras que llevan adelante diferentes instituciones y personas en favor de nuestra sociedad. Al decir de los organizadores de este lauro, «uno de los más grandes desafíos que nuestra generación enfrenta es dejar una herencia espiritual y social superior a la que nosotros hemos recibido de nuestros antepasados».

Entre las personas distinguidas se encuentran varios escritores que han aportado su esfuerzo para rescatar la historia de nuestros valores ciudadanos.

«En nuestra conciencia sentimos que es esta una nueva época de compromiso y responsabilidad. Un tiempo de actuar con amor servicial y altruista hacia nuestro prójimo, nuestras familias, la sociedad, la nación y el mundo», y es precisamente en este sentido que los premios entregados [illegible]

ULTIMAS NOTICIAS 01-NOV-98.

(59)

001/1 9814088

16 NOV. 1998

FECHA 1.12.98 [illegible] Ro

B

1/1

FECHA 20/11/98 RS

Proc[illegible]

BXX

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO

OFICIO Nº 214/98

Montevideo, 11 de Noviembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente [illegible] comunico a Ud. que en la Causa [illegible] caratulada "[illegible] CARBALLO BARRIOS [illegible] (Deserción Simple) art. 48 num. 1º del C.P.M.)" quien prestaba servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº [illegible] de [illegible] de Octubre de 1998.

Dicha sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de [illegible] de 1998.

Fue condenado como autor responsable del "[illegible] delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple", Art. 47 lit. "h" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del C.P.M., a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Cnel. [illegible]
Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor [illegible]
[illegible]

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

(39)

9814094
17 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16/11/98
Nº de Identificación 9814094 [illegible]

001/1

FECHA 20/11/98 CAL Rd

Proceso

CBSE

1/1

EXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 720/98

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

N.J.L.

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 2[illegible]/97, caratulada "Ex-Sdo de 1ª Julio David MACIEL DIAZ." -"Deserción Simple" (Art.48 nums 1º y 4º del C.P.M), quien prestaba servicios en el Regimiento " Blandengues de Artigas " de Caballería Nº1, Escuadrón " Independencia " de Jinetes Nº3 , ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 38/98 de fecha 10 de Setiembre de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 9 de Noviembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable de dos delitos de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" en reiteración real (art.47 lit "n" en relación al art.48 num 1º y art. 48 nral 4º ambos del C.P.M. y art.54 del C.P.O), a la pena de siete (7) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
Mayor (JM)Dr.
Omar A. Varela

(JS)

9814095
17 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16nov98
Nº de Identificación 9814095/98

001/1

FECHA 20/11/98 RS

Proces

BXX

Doc. ilegible

9814096

17 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 16 NOV 98

Nº de Identificación 9814096/95

Proce:

981409Z
17 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 Nov 98
Nº de Identificación 981409Z/95

001/1

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

RESERVADO

1/6

M. D. N.
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II 16NOV98 HOJA:

PEDIDO DE INFORMES: 140/98

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 23NOV98

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECH 02 / 08 / 98 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18/11/98
Nº. 435

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República O. del Uruguay

9814214
17 NOV. 1998

001/6

RESERVADO

P.I No. 140/98. - 1

RESERVADO

Montevideo,16 de noviembre de 1998.-

1.- **ACHEVERREAGA VIANA, María Andrea.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 17/03/77 Montevideo
C.I.: 3.206.713-7
C.C.: BJB 22.021
Domicilio actual: Ayacucho 3322
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Arnaldo ACHEVERREAGA VIANA
C.I.: 1.164.175-6 C.C.: BBB 38.510
Nombre de la madre: Mirtha Diva VIANA GONZALEZ
C.I.: 1.550.518-8 C.C.: BZA 22.054
Nombre del cónyuge: Hugo Marcelo VARELA FONSECA
C.I.: 1.672.609-2 C.C.: AZB 14.869
Hermanos :

Experiencia anterior: NO

2.- **ADO MALDONADO, Laura.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 17/07/75 Montevideo
C.I.: 3.928.924-5
C.C.: BRA 40.644
Domicilio actual: Complejo América Block "Y4" Apto.016
Domicilio anterior: Coronel Raiz 1180/2
Nombre del padre: Juan Carlos ADO SOSA
C.I.: 1.164.717-0 C.C.: BZA 20.200
Nombre de la madre: Alma Perla MALDONADO JALUFF
C.I.: 1.162.936-0 C.C.: BZA 19.680
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : - Carlos Wilson - Daniela Patricia
Experiencia anterior: NO

002

9814214

RESERVADO

RESERVADO

3.- **BARREIRO AGUILAR, Nilda Marisa.** Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 13/09/64 Montevideo
C.I.: 1.918.719-2
C.C.: BCA 87.166
Domicilio actual.: Cádiz 2971
Domicilio anterior : Eduardo Acevedo 1385
Nombre del padre : Alfredo Luis BARREIRO SERGAS/ Militar (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre .: Clecy AGUILAR ARAUJO
C.I.: 1.728.696-6 C.C.: Brasileña
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: - Alejandro Luis (Policía) -Wilfredo

Experiencia Anterior: Hogar Español

FECHA 02 / 08 / 99 IN.C (64)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

4.-**BURGOS DIAZ, María Jennifer.** Aux.de Enfermería.

Fecha y lugar de nacimiento: 22/02/78 Montevideo
C.I. : 4.153.259-9
C.C: BOB 39.150
Domicilio actual: Capitán Tula 4594/002
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Hugo Eduardo BURGOS RODRIGUEZ Militar
C.I.: 1.857.127-7 C.C.: AAA 9368
Nombre de la madre: Tania Celina DIAZ SUAREZ
C.I.: 2.507.416-1 C.C.: GAB 4975 // BOB 30.668
Nombre del cónyuge: Wilder ALVAREZ GONZALEZ
C.I.: 3.222.965-4 C.C.: GBA 12.172
Nombre de hermanos : - María Wagner

Experiencia anterior: NO

RESERVADO

P.I No. 140/98 3

RESERVADO

5.- CALVELO LUISI, Diego Rafael. **Téc.Neumocardiólogo**

Fecha y lugar de nacimiento: 02/03/77 Montevideo
C.I..: 3.187.118-1
C.C.: BLA 30.308
Domicilio actual: Bvar.Artigas 3035
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Manuel Antonio CALVELO TONCEDA (según C.C.)
Manuel Antonio CALVELO TOUCEDA (según C.I.)
C.I.: 1.341.560-4 C.C.: BLA 26.813
Nombre de la madre: Mabel Elida LUISI ASPESI
C.I.: 1.272.541-4 C.C.: BMB 20.280
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : -Estela Laura, Javier Nelson , Dario Favian, Daniel Alejandro

Experiencia anterior .: Hospital de Clínicas, Pasantía en el H.C.FF.AA.

6.-CAPORALE GUTIERREZ, Martha Lourdes. **Aux.de Reg.Médicos.**

Fecha y lugar de nacimiento: 28/05/68 Montevideo
C.I.: 2.699.105-1
C.C.: AQA 15.135
Domicilio actual: Manuel Rodriguez Correa 4031/2
Domicilio anterior: Sárate 3921/3
Nombre del padre: Carlos Humberto CAPORALE MORALES
C.I.: 1.050.624-0 C.C.: AKA 8969
Nombre de la madre: Melis Raquel GUTIERREZ
C.I.: 1.138.007-1 C.C.: BQA 14.662
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -Ricardo Alberto, Horacio Humberto

Experiencia anterior .: NO

004

981421

RESERVADO

14

P. T. No. 140/85 4

RESERVADO

7.-CRUZ ECKER, Marta Isabel. **Médica.**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/07/59 · Montevideo
C.I.: 1.601.521-7
C.C.: BDB 41.754
Domicilio actual: Cno.Maldonado 4932/3
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Alberto Roque CRUZ BONILLA (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Irene ECKER OLAH
C.I.: 801.013-6 C.C.: BDA 17.610
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior: COVINE 5, M.S.P., UNAMEFA-ASSE

8.- DUARTE SUAREZ, Yolanda. **Aux.Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 16/10/75 Rivera
C.I. : 3.641.344-5
C.C.: HDB 7787
Domicilio actual: Tesino 3469
Domicilio anterior: 19 de abril s/n - Minas de Corrales - Rivera
Nombre del padre.: Gumersindo DUARTE MOREIRA
C.I.:2.853.386-7 C.C.: HDB 4705
Nombre de la madre.: Nelly SUAREZ
C.I.: 3.829.263-1 C.C.: HEC 1271 // HDB 5822
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos:-Graciela.Fagúndez Suarez,Keny Fagúndez Suarez .Policía

Experiencia anterior: NO

005

9814214

RESERVADO

9814214

P.T. No. 140/98 - 5

RESERVADO

9.-FLORES LAMAS, María Nela. **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 26/04/71 Durazno
C.I.: 3.481.709-9
C.C.: BCA 94.232
Domicilio actual: Luis A.de Herrera 2239 A Apto.1
Domicilio anterior:
Nombre del Padre: Santiago FLORES Policía (R)
C.I.: 3.481.712-4 C.C.: FDB 3463 // QGH 1282
Nombre de la madre: Norma LAMAS
C.I. 2.778.660-7 C.C.: RDA 3143
Nombre del cónyuge: Ruben Darío SINGLET SANZ Militar
C.I.:2.024.163-6 C.C.: BCA 88.078
Hermanos: - Carlos Alberto, Alicia Mariela (Policía), Walter Raúl (Policía)

Experiencia anterior: - NO

FECHA 02/08/98 ... 64
Procesado a sistema DPX
O... ACIONES ...

10.-GALLI PEREZ, Florella. **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 05/05/72 Montevideo
C.I.: 3.101.701-2
C.C.: BAB 52.470
Domicilio actual: Av.Giannattasio M.26 S.18 - Shangrilá
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Héctor Eduardo GALLI GUTIERREZ
C.I.: 1.056.288-8 C.C.: BAB 20.191 // CMF 16.675
Nombre de la madre: Nancy Viena PEREZ GONZALEZ
C.I.: 1.973.259-7 C.C.: QCA 7838 // CMD 4805
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior.: Voluntariado Hospital de Clínicas

006/6 9.814214

RESERVADO

F: H4 20/11/98 RS

Proces

DOC. ILEGIBLE.

9814218

17 NOV. 1998

001/1

9814218

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17/11/98
Nº de Identificación 9814219

9814219
17 NOV. 1998

001/1
FECHA 20/11/98 20
Proces
OBSe

FECHA 20/11/98 A RD

Proces...

1/1

BXX

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de [illegible], cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura del: [illegible]

NOMBRE: [illegible]

FECHA DE NACIM.: [illegible]

CED.DE IDENT.Nº: [illegible]

PRESTABA SERV.EN: [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

POR EL PRESUNTO DELITO [illegible]

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Cnel. [illegible]

(JS)

El Secretario.

Tte. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17/11/98.
Nº de Identificación 9814220/98

9814220
17 NOV. 1998

0041/1

DOC. ILEGIBLE-

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 20 de octubre de 1998.-	Nº 3016 Reservado

Ex-Mro. 1ra. Milton A. Raymond Alamon.-
(98070338)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 4/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 16 de febrero de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. Milton Alfredo Raymond Alamon, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en la calle Brasil S/N esq. Piedras (Ciudad de Rocha), que prestara servicios en el Pelotón "HALCON" de la Brigada Comando de la Prefectura Nacional Naval por el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1o., ambos del CPM ("Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple").-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a. Milton Alfredo Raymond Alamon o Raymon Alamon, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del

CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada No.27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Germán R. Rodriguez Torrens.-
(98069992)

SENTENCIA No.21/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 19 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Germán Ricardo Rodríguez Torrens, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Germán Ricardo Rodríguez Torrens, -quien prestó funciones en el Batallón "Cap. Manuel Artigas", de Infantería No.6-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Gonzalo D. Machado Faccio.-
(98070311)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 22/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 19 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Gonzalo Darío Machado Faccio, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en calle 19 de junio, Vivienda 157,

FECHA
Proce

B X X

Ciudad de Artigas, que prestara servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea No. 1, por un delito previsto en el art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o. ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Gonzalo Darío Machado Faccio, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No. 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27/9/96). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González

9814359

002/2

671

FECHA 23/11/98/ RS

Proceso:

CASE:

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
191130NOV98

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : Fallo Emitido por elT.G.E.H.N°1 del Ejército Res.76911 (13-10-1998)

T E X T O : INVOLUCRADOS EN EL MISMO:

Cnel .Carlos A. LAZARO

EJERCITO (ARTILLERIA)

F/N.: 15-11-1947

F/I.: 01-02-1969

F/U/A.: 01-02-1989

****

Tte.Cnel. Juan José VADORA

EJERCITO (ARTILLERIA)

F/N.: 09-11-1957

F/I.: 01-02-1974

F/U/A.: 01-02-1997

* SE ADJUNTAFOTOCOPIA DEL B.M.D.N. N3015(R) del 15-10-1998.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.=

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

(JS)

Ex. 001/2

9.814381

19 NOV. 1998

Cnel. [signature]

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 15 de octubre de 1998.-	Nº 3015 Reservado

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 1 DEL EJERCITO
Se aprueban.-
(98061568)

RESOLUCION 76.911

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de octubre de 1998.-

Visto: los fallos emitidos por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército que juzgó la conducta de los señores Coronel don N.N. y del Teniente Coronel don A.A.- Considerando: que el mencionado Tribunal estableció los siguientes límites del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, para el Oficial Superior y Jefe que se expresan.-
- Límite D 1, literal d) "Descalificación por Falta Gravísima", para el señor Coronel don N.N., haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado que afecta su educación y conducta, comprometiendo seriamente ante sus superiores y subalternos su actuación futura como Oficial.-
- Límite C 2, literal c) "Amonestación por Falta Grave", para el señor Teniente Coronel don A.A., haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado que afecta su educación y su conducta. Formulándose exhortaciones tendientes a mejorar su conducta.-
Atento: a que el Comando General del Ejército comparte los mencionados fallos y a lo establecido en los artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.- El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Apruébanse los fallos emitidos por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, que estableció los siguientes límites del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, para el Oficial Superior y Jefe que se expresan.-
- Límite D 1, literal d) "Descalificación por Falta Gravísima", para el señor Coronel don N.N., haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado que afecta su educación y conducta, comprometiendo seriamente ante sus superiores y subalternos su actuación futura como Oficial.-
- Límite C 2, literal c) "Amonestación por Falta Grave", para el señor Teniente Coronel don A.A., haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado que afecta su educación y su conducta. Formulándose exhortaciones tendientes a mejorar su conducta.-
2do.- Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. Cumplido, pase al Comando General del Ejército.- FERNANDEZ FAINGOLD.- Raúl Iturria.-
FALLO EMITIDO POR TRIBUNAL ESPECIAL

9874381

002/2

FECHA 7/10/98 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPY.

OBSERVACIONES

FECHA 28/12/98 I CIAL RS

Procesa

114

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
191030NOV98

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : SENTENCIA DEFINITIVA N°18/98 J.M.1a.Instancia 2°T

T E X T O : SS.OO. INVOLUCRADOS:

A/N (C.P.) Leonardo AGUIAR -

A/N (C.P.) Ignacio ALOISE -

* Se adjunta resolución.;

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

(JS)

001/4

9814382

19 NOV. 1998

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 20 de octubre de 1998.-	Nº 3016 Reservado

B X X

A/N (CP) N.N. y otro.-
(98069011)

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SENTENCIA DEFINITIVA Nº 18/98.

Montevideo, 24 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida a los enjuiciados A/N(CP) N.N., oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en (...) y A/N A.A., oriental, divorciado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en (...), ambos que prestaban servicios en la (...), por los siguientes delitos:

"Tentativa de Concusión en calidad de cómplice" (arts.59 num.2º del CPM en relación a los arts.5, 62 y 156 del CPO) y "Tentativa de Concusión en calidad de autor" (art.59 num.2º del CPM en relación a los arts.5, 60 y 156 del CPO), respectivamente.- RESULTANDO I: Que esta causa se inició en base al informe elevado al Sr.Prefecto Nacional Naval el día 27 de febrero de 1996 (fs.1 a 2) por el Sr.Capitán de Navío (CG) B.B. en su calidad de Prefecto del (...), dando cuenta de un hecho irregular ocurrido el día 12 de enero de 1996, al constatarse una mancha sobre el espejo de agua, producida por un achique de sentina de un buque pesquero de la empresa (...), denominado (...), en el cual aparecen implicados dos Oficiales de la (...), el A/N N.N. y el A/N A.A., quienes cumplían funciones como (...), respectivamente, y habrían solicitado a un particular - representante de la empresa mencionada - una suma de dinero para solucionar el problema. Se solicitó la intervención de la Justicia Militar (fs.4), ordenándose la instrucción del presumario correspondiente, el que culminado fue entregado en la Secretaría del Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno, donde en definitiva, practicadas las diligencias indagatorias pertinentes, el Magistrado Militar actuante, decretó el enjuiciamiento y la prisión preventiva sin incomunicación, del A/N A.A. por surgir "prima facie" semiplena prueba de hallarse incurso en el delito de "Tentativa de concusión" (arts. 59 num.2º del CPM, en relación a los arts.5, 60 y 156 del CPO) y el procesamiento sin prisión del coindiciado A/N N.N., por surgir "prima facie" semiplena prueba de hallarse incurso en el delito de "Tentativa de concusión en calidad de cómplice" (art.59 num.2º del CPM en relación a los arts.5, 62 y 156 del CPO). Auto Nº319/96 de fecha 27 de junio de 1996 (fs.65 a 67vto). Instruida la causa se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario (fs.81).- RESULTANDO II: Que de autos surgen probados los siguientes hechos: I) Referente al A/N A.A.: a) El día 12 de enero de 1996 se desempeñaba como (...)de la Prefectura del (...).b) Tomó conocimiento de un derrame de sentina producido por un achique realizado por el Buque (...) de la empresa (...). c) De acuerdo a su declaración de fs.20 "in fine", en conversación mantenida con un representante de la empresa mencionada, el Sr.C.C., le manifestó que la entidad del derrame ameritaba la aplicación de una multa y que"...se podría solucionar por un monto de U$ 500 (Quinientos dólares), ... que no era problema mío, que lo solucionara con el A/N N.N. ..." d) Dio directivas al coencausado N.N. en cuanto a la solicitud de la suma de U$500 (quinientos dólares) al particular. II) Referente al A/N N.N. a) El día 12 de enero de 1996 se desempeñaba como (...). b) En la madrugada del día 12 de enero de 1996, constató una mancha en el espejo de aguas provocada por un achique de sentina realizado por el buque (...) de la empresa (...). c) Luego de adoptar algunas medidas, anotó la novedad en el registro correspondiente, anotación que posteriormente tachó, después de hablar con su superior (fs.62). d) Solicitó al Sr.C.C., representante de la empresa (...), la suma de U$500 (quinientos dólares) como forma de "arreglar". La prueba surge de las declaraciones de los encausados A/N A.A. de fs.20,21,37,38,39,40 y 54; A/N N.N. de fs.17, 18, 19, 31 a 35, 48 y vto. y 49, de las de los testigos C/N B.B. de fs.57 a 59;C/F D.D. de fs.42, 43 y 44; C/C E.E. de fs. 59vto a 61; Mro.de 1º F.F. de fs. 44 y 45 y C.C. de fs.23, 24, 27, 28, 29 y 30 y de la fotocopia certificada del cuaderno de novedades de los (...) de la (...) de fs.62 y de las demás resultancias de autos.- RESULTANDO III Que el Sr.Fiscal Militar de 1er Turno, en su Dictamen Nº34/97 de fs.83 a 84, dedujo acusación contra los encausados, por considerar incurrieron en los

9.814382

002

siguientes delitos:A/N(CP) N.N. un delito de concusión en el grado de tentativa, delito que ha de ser considerado militar en atención a lo que dispone el (art.59 num.2° del CPM y arts.5 y 156 del CPO) y A/N(CP) A.A. fue cómplice de ese delito tentado (art.62 del CPO) y en razón de asistirles como agravantes a N.N. lo dispuesto en el art.16 inc.2° y 3° del CPM y a A.A. lo preceptuado en el inc.3° del mismo artículo, aconsejó se les aplicarán las penas de cuatro (4) y dos (2) meses de prisión a cada uno respectivamente.- RESULTANDO IV: La defensa del A/N(CP) A.A.contestando la Requisitoria manifiesta que comparte la calificación jurídica y el monto punitivo solicitado por el Sr. representante del Ministerio Público, no obstante discrepar con la relación de hechos punibles, en cuanto se establece que su patrocinado dio directivas al coencausado N.N. sobre la forma de encarar la conversación con el Sr.C.C. y en cuanto a qué "eran tres para arreglar" "que el hiciera de malo mientras él haría de bueno" y que "la multa por la infracción podría llegar a los $ 40.000". Destaca asimismo que N.N. se niega los referidos hechos (fs.20 a 21, 37, 40, 54 a 56) y que el testigo C.C. también los niega (fs27 a 30 y 55vto. a 56). Por lo que concluye que no se reúne la condición de plena prueba. Por lo expuesto solicita en definitiva se sentencie a su patrocinado como cómplice de tentativa de concusión a la pena solicitada (fs.86 y vto). Por su parte la defensa del coencausado A/N N.N., manifiesta que no comparte la tipificación delictual efectuada por el Sr. representante del Ministerio Público ni con la pena solicitada por el mismo, por entender que su patrocinado actuó en calidad de cómplice en el grado de tentativa del delito de concusión acorde a la imputación efectuada prima - facie por el Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno por auto N°319/96 de fecha 27 de junio de 1996. En tal sentido hace referencia a las declaraciones del coenjuiciado A/N A.A. en cuanto a fs.20 manifestó:"...lo primero que me preguntó fue" y "el arreglo como sería" respondiéndole que se podría solucionar con un monto de U$500 (quinientos dólares)", y cita los conceptos vertidos por los superiores respecto del coencausado A.A. de fs.43 y 58 y en definitiva solicita se sentencie a su patrocinado A/N N.N. como cómplice de un delito de tentativa de concusión a la pena de dos (2) meses de prisión teniéndose presente, que no concurren al caso las circunstancias agravantes invocadas en la requisitoria (fs.93 a 94). Consta en autos que las partes fueron debidamente citadas para sentencia (fs.95).- RESULTANDO V: Otras constancias de autos: El procesado A/N(CP) A.A. fue detenido el día 27 de junio de 1996 -en oportunidad de decretarse su procesamiento con prisión - y liberado provisionalmente el día 2 de agosto del mismo año de acuerdo al acta que luce agregada a fs.12 del expedientillo excarcelatorio acordonado. El coencausado A/N(CP) N.N. fue procesado sin prisión. Ambos coenjuiciados fueron sancionados con arresto a rigor pero previamente a la intervención del Juez Sumariante (fs.12 a 15). No registran antecedentes en el Archivo del Supremo Tribunal Militar (Informes de fs.73 y 74) ni en el Registro Nacional de Antecedentes Judiciales (Planillas de fs.75 a 76). A la fecha de comisión del ilícito que se les imputa, ambos tenían estado jurídico militar, de acuerdo a la documentación glosada en autos a fs.9, 10 y 11.- CONSIDERANDO I: Que de conformidad a la prueba producida en autos, los encausados A/N (CP) A.A. y A/N(CP) N.N. deberán responder como autores responsables del delito de "Concusión" (art.156 del CPO) en el grado de tentativa (art.5 del CPO), reprimible como militares al tenor de lo preceptuado en el art.59 num.2° del CPM. Desde el punto de vista de su conceptuación jurídica la

B X X

9.814382

003

concusión es la conducta del funcionario público que abusando de su calidad o de las funciones que desempeña, compele o induce a alguno a dar o prometer indebidamente a él o a un tercero dinero u otro provecho cualquiera. La objetividad jurídica tutelada en la incriminación, es el interés de la administración pública en la probidad y fidelidad del funcionario, sujeto activo del delito, sujeto pasivo es el estado. El tipo legal permite descubrir un presupuesto del delito que es el abuso de la calidad de funcionario público o del cargo desempeñado. La figura presenta dos verbos nucleares: compeler e inducir y admite la tentativa cuando la compulsión o inducción del concusador no son acogidas, no son aceptadas. En el caso de autos, los enjuiciados, de distinta manera pretendieron inducir al Sr. C.C., representante de la empresa (...) a abonar la suma de U$500 (quinientos dólares) para evitar la aplicación de la multa que correspondía por el derrame provocado por un achique de sentina del buque (...) de la empresa que representaba. En efecto surge suficientemente probado de infolios que tanto A.A. como N.N., -indirectamente uno y directamente el otro- pretendieron conjugar uno de los *verbos nucleares que gobiernan el tipo delictivo edictado en el art.156 del CPO - inducir* - y que no llegó a completarse el "iter-criminis" por la negativa del particular a acceder al pedido. (Ob,cit. "Derecho Penal Uruguayo" -Dr.Fernando Bayardo Bengoa Parte Especial T.IV vol.I).- CONSIDERANDO II: Al sentenciante le interesa destacar que no comparte los términos de la requisitoria en cuanto califica la conducta del A/N A.A. como de complicidad en el delito, pues entiende que de fs.20 surge de su propia declaración que le manifestó a C.C. que podría haber un arreglo por U$500 (quinientos dólares), así como se valora como indiciario de su voluntad de inducir al particular al pago de una suma de dinero, la insistencia en derivar la responsabilidad de la solución del problema en el coencausado A/N N.N., cuando él mismo cumplía funciones como (...), siendo además este el criterio sustentado por el Sr. representante del Ministerio Público en oportunidad de evacuar la vista previa al auto de procesamiento (fs63). Asimismo este proveyente discrepa con los dichos de la defensa del encausado A.A. en cuanto a que no se ha reunido la plena prueba para la condena de su patrocinado, pues si bien los dichos son confusos y existen contradicciones, de acuerdo a las reglas de la sana crítica incorporada en la valoración de la prueba en materia penal en el *art.174 del CPP Ley N°15.032, existen elementos que han determinado la convicción* del suscrito en cuanto a la participación de A.A. en el ilícito que se le imputa, así los dichos ya referidos de fs.20; los dichos del testigo C.C., -que si bien niega que A.A. le haya propuesto ningún pago - admite que le manifestó que hablara con el A/N N.N., un subordinado (fs.23 y 24), además del hecho que el (...) A/N N.N. anotó en el cuaderno de novedades el incidente procediendo luego a tachar el asiento, con posterioridad al contacto con su superior el (...) A/N A.A. Con respecto a lo expresado por la defensa del coenjuiciado A/N N.N., surge de lo expresado en el Considerando I que se discrepa en cuanto a la calidad de cómplice con que se pretende hacer ver su participación en el delito, ya que no obstante coincidir en cuanto a la responsabilidad del A/N A.A. como ideólogo del ilícito ello no es suficiente para enervar la propia responsabilidad de su patrocinado en el mismo hecho, en cuanto intentó obtener un beneficio abusando de su calidad de funcionario.- CONSIDERANDO III: Que en orden a las circunstancias concurren respecto del enjuiciado A/N A.A. las agravantes edictadas en el art.16 nums.2° y 3° y con respecto al coencausado A/N N.N. la preceptuada en el mismo

artículo num.3° del Código Penal Militar, computándoseles a ambos la circunstancia atenuante de su primariedad absoluta (art.46 num.13).- CONSIDERANDO IV: Que con respecto a las penas, habida cuenta de los principios rectores de su individualización, *circunstancias concurrentes* y demás elementos legales, este proveyente estima ajustada a derecho la de dos (2) meses de prisión y ocho (8) meses de inhabilitación especial para cada uno, respectivamente. Por lo expuesto, lo dictaminado por el *Ministerio Público y lo preceptuado en los arts.* 1, 3, 7, 16 num.2° y 3°, 59 num.2° del CPM; arts.1, 5, 18, 46 num.13, 50, 60, 69, 80, 85, 86, 87 y 156 del CPO y arts. 448 y 509 del CPPM.-

FALLO:

I)Condenando al procesado A/N(CP) A.A. *como autor responsable* de un delito de "Concusión en el grado de tentativa" (arts.5 y 156 del CPO) reprimible como militar de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num.2° del CPM, a la pena de dos (2) meses de prisión ; e inhabilitación especial por el término de ocho (8) meses. II)Condenando al procesado A/N (CP) N.N. como autor responsable de un delito de "Concusión en el grado de tentativa" (arts.5 y 156 del CPO) reprimible como militar de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num.2° del CPM, a la pena de dos (2) meses de prisión; e inhabilitación especial por el término de ocho (8) meses. III)Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.Firmado : Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM)Dr.Omar A. Varela.-

Fs. 00a/4

9814382

Documento Parcialmente Legible.

///

FECHA 24/11/98 OFICIAL 26

Procesado [illegible]

BXX

312/98

[illegible], 12 de noviembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por [illegible]

de Servicio No. 37 de fecha 25 de [illegible] de [illegible] del [illegible]

de Tribunal Militar, cúmpleme [illegible] a Usted [illegible]

a efectos de comunicarle que en los [illegible]

[illegible] Tra. Roberto Arón SANCHEZ CORREA, [illegible]

12 "B", Folio 276 [illegible] que por Resolución [illegible] de

fecha 15 de octubre del corriente año, [illegible]

la Libertad Definitiva del encausado de referencia, [illegible]

cumplió la totalidad de la pena impuesta el [illegible]

noviembre [illegible] el año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno,

Capitán de Na. (CG) [illegible]

[illegible] H. Risso.

El [illegible] Ad-Hoc,

Alf. (CP) [illegible]

María [illegible]

(JG)

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/11/98
No. de [illegible] 98/1504/98

9814504

20 NOV. 1998

Doc. Parcialmente legible.

FECHA 24/11/98 .. R

Procesado

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, [illegible] de noviembre de 1998.-

[illegible] I.I.O.D. [illegible]

[illegible] de [illegible] de 1995 del Supremo Tribunal Militar, [illegible] a Usted el presente, a los efectos de [illegible] que en los autos caratulados: [illegible] Libro 12 [illegible] Folio [illegible] por Resolución N.[illegible] de fecha 15 de octubre del corriente año, se decretó la libertad definitiva del [illegible], quien cumplirá la totalidad de la [illegible] el día 2[illegible] de noviembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

[illegible] Militar de Primera Instancia de [illegible]

[illegible] Maria T. Risso.-

[illegible] Secretaria [illegible]

Alférez(JM)

María del Rosario Scotti.-

(IG)

001/1 Cul.

9814544

20 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 20NOV98

No de Identificación 9814544

Doc Parcialmente legible-

[illegible] AR

[illegible] 834/98

BXX

[illegible], [illegible] de noviembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por instrucción [illegible] Nro. 37 de fecha [illegible] de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar [illegible] a Usted el presente, a los efectos de [illegible] en los autos caratulados [illegible] Jhonny [illegible] [illegible] ROJA, Causa Nº 64/96, / Libro 12 "B", Folio 123 que por Resolución Nro. 804/98 de [illegible] 9 de noviembre del corriente año, se decretó [illegible] definitiva del [illegible] de referencia, quien [illegible] la totalidad de la pena impuesta el día 6 [illegible] setiembre del [illegible] corriente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El [illegible] Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

[illegible] Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.-

[illegible] Secretario [illegible]

[illegible] Cnel. (CM) [illegible]

María [illegible]

001/1

9.814545

20 NOV. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20/11/98
Nº de Identificación 98/14545/98

(JS)

FECHA 24/11/98 [illegible] AL [illegible]
Procesado [illegible]
OBS [illegible]

FECHA 24/11/98 ...CIAL RS

Procesado ... DX

CASE

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 844/98

Montevideo, ... de noviembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Mro.1ra. Leonardo Pedro, SILVA PEREIRA, Causa Nº 4..., Libro 12 "6" folio 273", ---------- ,que por Resolución Nro. 715 de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 18 de noviembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

ALF. (JM)

ROSARIO SCOTTI

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 NOV 98
Nº de Identificación 9814546/05

001/1

9814546

20 NOV. 1998

DOC. ILEGIBLE.

BXX

(JS)

9814547

20 NOV. 1998

001/1

SECRETARIA

Fecha 20 NOV 98

Nº de Identificación 9814547/96

FECHA 24 / 11 / 98 FOLIO RD

Procesado

OBSERVACIONES

RESERVADO

1/6

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II(ICIA)
CE. PRO. DA.
M O N T E V I D E O.-
120800 -NOV-1998.-

- PEDIDO DE INFORMACION No.069 EI/ANT/98.-

I.- **FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:**

- Lo antes posible.-

II.- **INFORMACION EXISTENTE:**

A.- T E X T O :

- Se adjunta.-

01

III.- **INFORMACION SOLICITADA:**

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV.- **DISTRIBUCION:**

Ejemplar No 01	D.G.I.D.
Ejemplar No 02	D.N.I.I.
Ejemplar No 03	D.N.P.T.
Ejemplar Mo 04	COMISARIA MENORES
Ejemplar No.05	ARCHIVO

(JG)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO INTELIGENCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (ICIA) DEL E.M.E.

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/11/98
Nº. 442

001/6

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 NOV 98
Nº de Identificación 9814548/06

9814548
20 NOV. 1998

RESERVADO

P.I No. 069/EI/AWI/98

WEBLE ZUNIN,	María Amalia	C.I.: 1.443.887-9 F. de Nac.: 29.05.936
RUSSO,	Italo	
BARRIOS GONZALEZ,	Hemdy Matilde	Lugar de Nac.: Rivera
SANTANA,	Angélica Victoria	
SANTANA,	Cristina María	
SANTANA,	Estela Marys	
MONTENEGRO RUSSO,	Roberth Ely	
MONTENEGRO RUSSO,	Vanessa Paula	
SOSA TEJERA,	Rúben Atilio	F. de Nac.: 07.11.939 (Trinidad)
BIDONDO PEREZ,	Mary Cielo	C.I.: 3.039.913-8 F. de Nac.: 16.11.943(Trinidad)
SOSA BIDONDO,	Gabriela Mary	C.I.: 1.932.019-0 F. de Nac.: 16.07.969 (Trinidad)
SOSA BIDONDO,	Rúben Marcel	C.I.: 3.026.103-8 F. de Nac.: 08.11.974
ALVEZ CAETANO,	Santiago	F. de Nac.: 23.02.978
ALVEZ CAETANO,	Lorenzo	F. de Nac.: 17.06.976
ALVEZ CAETANO,	Mario Darmi	F. de Nac.: 26.05.986
ARISPE MAGGI,	Luis Beltrán	C.I.: 3.628.149-4 C.C.: K.G.B. 11.980 F. de Nac.: 11.05.939 (Paysandú)
FALCO CHAINES,	Olga María	C.I.: 3.625.745-5 C.C.: K.A.A. 18429 F. de Nac.: 17.11.942 (Paysandú)
ARISPE FALCO,	María Alejandra	F. de Nac.: 18.11.964 (Paysandú)
BARBOZA TELIZ,	Roberto	C.I.: 1.151.027-8 C.C.: J.B.B. 9626 F. de Nac.: 04.04.948
CARLE OLIVER,	Marcela María	C.I.: 1.132.374-6 C.C.: J.A.B. 7890 F. de Nac.: 19.05.951
BARBOZA CARLE,	Patricia Dolores	C.I.: 1.773.884-0 C.C.: J.A.C: 5955 F. de Nac.: 10.11.971
BARBOZA CARLE,	María Alejandra	C.I.: 1.773.883-0 C.C.: A.Z.A. 42523 F. de Nac.: 07.11.973
BARBOZA CARLE,	Marcelo Roberto	C.I.: 2.878.493-9 C.C.: J.A.C. 6771 F. de Nac.: 15.07.980 (Salto)

9.814548

P.I No. 069/GI/AMT/98.-

BIDEGAIN GUTIERREZ,	Carlos Leonel	C.I.: 1.425.505-1 C.C.: B.C.C. 6182 F. de Nac.: 14.05.940 (Dolores)
SALDIVIA MARTINEZ,	Yirleine	C.I.: 1.122.186-5 C.C.: B.C.C. 6181 F. de Nac.: 11.04.946 (Rivera)
BIDEGAIN SALDIVIA,	Karen Janeth	C.I.: 3.383.347-4 C.C.: B.C.C. 9810 F. de Nac.: 04.10.975
ALVEZ CUSTODIO,	María Zulma	F. de Nac.: 18.12.935 (Rivera)
CAMARGO ALVEZ,	Julio César	F. de Nac.: 14.09.959
CAMARGO ALVEZ,	Clello Edgardo	F. de Nac.: 14.09.959
CAMARGO ALVEZ,	María Cristina	F. de Nac.: 03.01.954
LOPEZ DOICHINOVICH,	Jacqueline	F. de Nac.: 19.01.969
CAMARGO ALVEZ,	María Esther	F. de Nac.: 03.01.954
CAMARGO ALVEZ,	Mabel	F. de Nac.: 03.01.952
VAZQUEZ BISIO,	Sonia Ethel	
CARDOZO VAZQUEZ,	Tabaré	
CASTILLO LALLAÑES,	Ovidio César	C.I.: 867.937-0 C.C.: B.R.A. 14817 F. de Nac.: 08.03.936 (Durazno)
MARRERO TRUJILLO,	María del Carmen	C.I.: 915.912-1 C.C.: B.N.B. 22145 F. de Nac.: 13.06.941
CASTILLO MARRERO,	Daniel	F. de Nac.: 20.12.979
CASTILLO MANZO,	Luis Mario	F. de Nac.: 06.08.947
RODRIGUEZ SANCHEZ,	María Elena	F. de Nac.: 11.01.950
CASTILLO RODRIGUEZ,	Juan Martín	C.I.: 2.812.222-4 F. de Nac.: 08.03.973
CASTILLO RODRIGUEZ,	Analía	F. de Nac.: 15.04.975
CASTILLO RODRIGUEZ,	Luis Manuel	F. de Nac.: 05.05.984
COMBE GIMENEZ,	Rúbens Alberto	F. de Nac.: 26.11.933 (Colonia)
SANTOS TAJO,	María Teresa	F. de Nac.: 28.01.949
COMBE FERNANDEZ,	Livio	F. de Nac.: 03.04.966
COMBE SANTOS,	Virginia Carolina	F. de Nac.: 19.05.971
COMBE SANTOS,	Juana Marcela	F. de Nac.: 16.03.974
DIANESSI RIVERO,	Rúben Angel	C.I.: 2.684.957-3 C.C.: E.A.A. 20429 F. de Nac.: 31.05.935 (Rocha)
MACHADO PEREIRA,	Alba Rosa	C.I.: 2.957.828-0 C.C.: C.A.A. 23846 F. de Nac.: 18.01.938 (Rocha)

F: HA 26 / 11 / 98 CAL AH-

Prc

OB. PROCESADO "BXX"

P.I. No.069/EI/ANT/98.-

DIANESSI MACHADO,	María Julia	C.I.: 3.343.077-5 C.C.: A.U.B. 13219 F. de Nac.: 14.09.966 (Rocha)
GIANOLA CAMARIS,	Milton Sadi	C.I.: 1.669.160-6 C.C.: B.L.B. 19836 F. de Nac.: 20.03.943 (Rocha)
ESTEVE,	María Adela	C.I.: 1.095.472-8 C.C.: B.P.A. 13942 F. de Nac.: 13.05.948 (España)
GIANOLA ESTEVE,	María Adela	C.I.: 3.255.591-0 C.C.: B.Q.B. 19391 F. de Nac.: 30.01.971(E.U.A.)
GIANOLA ESTEVE,	María Valeria	C.I.: 1.929.712-5 C.C.: A.Z.A. 40036 F. de Nac.: 07.07.974
GUTIERREZ FROZ,	Félix Ariel	F. de Nac.: 26.03.932 (Tacuarembó)
RODRIGUEZ SOTTO DUARTE,	Lindora	F. de Nac.: 19.01.935 (Tacuarembó)
GUTIERREZ,	María del Huerto	F. de Nac.: 30.03.960 (Tacuarembó)
MACHADO MARTINS,	Julián	F. de Nac.: 31.10.912 (Tacuarembó)
EROLI FRANCO,	Nibia	F. de Nac.: 21.10.945
MARCORA DE ARMAS,	Raúl Hugo	C.I.: 823.449-9 C.C.: B.C.A. 97879 F. de Nac.: 19.12.946
ZUGASTI OTERO,	Lila Elizabeth	C.I.: 1.074.666-6 C.C.: A.X.A. 14940 F. de Nac.: 31.12.945
MARCORA ZUGASTI,	Fernando	C.I.: 2.023.386-3 C.C.: B.C.A. 97881 F. de Nac.: 31.07.975
GRADIN LADE,	Valeria Inés	
MELLO LOPEZ,	Jorge Beltrán	C.I.: 1.085.059-8 C.C.: B.K.A. 10207 F. de Nac.: 18.11.946
POMI CANALEJO,	Rosa Concepción	C.I.: 1.096.885-2 C.C.: A.O.B. 5394 F. de Nac.: 09.07.947
MELLO POMI,	Gerardo Jorge	C.I.: 3.080.741-2 C.C.: B.Z.B. 61211 F. de Nac.: 26.12.973
MELLO POMI,	Natalia Alejandra	C.I.: 3.080.720-2 C.C.: B.Z.B. 61239 F. de Nac.: 10.06.975

9814548

P.E.L. No.069/EI/ANT/98.-

MELLO POMI,	Jorge Gabriel	C.I.: 1.937.211-5 C.C.: B.Z.B. 59030 F. de Nac.: 06.07.970
MONTEMUIÑO AVILES,	Gualberto Emilio	F. de Nac.: 22.05.935
SOSA CORREA,	Nahir Esther	F. de Nac.: 02.11.942
MONTEMUIÑO SOSA,	Norma Elizabeth	F. de Nac.: 28.02.966
ORLANDO VARLOTTA	Lionel Luis	C.I.: 1.581.304-8 F. de Nac.: 07.04.946
MARTINEZ PEREYRA,	Della Graciela	C.I.: 1.230.301-4 C.C.: C.M.F. 15.264 F. de Nac.: 06.01.952
ORLANDO MARTINEZ,	Alethia Fulvia	C.I.: 3.867.210-0 F. de Nac.: 26.08.983
ORLANDO MARTINEZ,	Flavio Marcos	C.I.: 2.027.784-9 C.C.: B.C.A. 100805 F. de Nac.: 13.10.976
ORLANDO MARTINEZ,	Glauco Claudio	C.I.: 2.027.785-5
PAOLILLO CABRERA,	Elbio Hermes	C.I.: 1.295.073-0 C.C.: R.D.E. 14027 F. de Nac.: 19.06.954
BOTTA BAYON,	Beatriz Aida	C.I.: 1.238.544-2 C.C.: R.D.E. 14026 F. de Nac.: 23.02.952
PAOLILLO BOTTA,	Gabriela	C.I.: 4.172.520-7 F. de Nac.: 20.12.983
PAOLILLO BOTTA,	Javier	C.I.: 4.172.521-3 F. de Nac.: 26.08.985
HUARTE,	Alvaro	Profesión: Médico
BUZZETTI,	Ana María	Profesión: Médico
SILVEIRA,	Washington	
PARADISO,	José Luis	F. de Nac.: 27.03.948
PELLINO,	María Teresa	F. de Nac.: 15.10.946
PARADISO PELLINO,	Juan Pablo	F. de Nac.: 02.03.973
PARADISO PELLINO,	Martín	F. de Nac.: 11.01.984
ROMAN SANTANA,	Julián Washington	Lugar de Nac.: Durazno
BLANCO CARDOZO,	Magdalena	Lugar de Nac.: Tacuarembó
ROMAN BLANCO,	Carlos Emilio	Lugar de Nac.: Tacuarembó
SILVA ROSALES,	Oscar	Lugar de Nac.: Durazno
MARTINEZ LARAMA,	María Esther	Lugar de Nac.: Durazno
SILVA MARTINEZ,	Eward	F. de Nac.: 19.04.974
SILVA MARTINEZ,	Oscar	F. de Nac.: 10.01.976
SILVA MARTINEZ	Eva María	F. de Nac.: 22.08.975
YAÑEZ CARRASCO,	Rúben Raúl	
BELOSO LEIRO,	Silvia	
YAÑEZ BELOSO,	Nicolás	
ZINOLA GONZALEZ,	Roberto Platón	C.I.: 1.008.130-7 C.C.: A.P.A. 11164 F. de Nac.: 21.07.944

P.E.I. Nº. 069/EI/ANT/9? -

BUDES REINA,	Yolanda	C.I.: 2.222.930.7 C.C: C.N.A. 44683 F. de Nac.:.08.04.947 (Durazno)
ZINOLA BUDES,	Zandra Isabel	C.I.: 1.422.258-3 C.C.: C.M.A. 44684 F. de Nac.: 05.03.969
ZINOLA BUDES,	María Ximena	C.I.: 3.925.633-5 F. de Nac.: 19.08.985
ZINOLA BUDES,	Sergio Miguel	C.I.: 3.031.586-5 C.C.: A.T.A. 11817 F. de Nac.: 21.09.974
DE LOS SANTOS PUÑALES,	Víctor Nelson	C.I.: 367.017-5 F. de Nac.: 29.10.936 (Rocha)
ACOSTA IBAÑEZ,	Dionisia Isabel	C.I.: 3.081.823-7 F. de Nac.: 06.12.941 (Rocha)
DE LOS SANTOS ACOSTA,	Nelson Daniel	F. de Nac.: 04.02.969 (Rocha)
PEREIRA ISLAS,	José Líben	C.I.: 827.865-7 C.C.: B.N.A. 18705 F. de Nac.: 04.06.936
MARTINIANO, .	Luisa Ercilia	C.I.: 624.881-6 C.C.: B.C.A. 27244 F. de Nac.: 22.03.929
OSORIO MARTINIANO,	Rúben Fernando	C.I.: 1.323.078-1 C.C.: b.c.a. 50161 F. de Nac.: 31.12.950
OSORIO MARTINIANO,	Enrique Luis	C.I.: 1.214.833-5 C.C.: B.C.A. 47523
PEREIRA MARTINIANO,	Líber Leonardo	F. de Nac.: 02.10.964
SANCHEZ DA SILVA,	Jorge Guadalupe	C.I.: 1.151.182-4 C.C.: B.Z.B. 31817 F. de Nac.: 12.12.944 (Soriano)
MEZQUITA DOS SANTOS,	Neffert	F. de Nac.: 07.11.944 (Tacuarembó)
SANCHEZ ,	Mariela Mabel	F. de Nac.: 08.08.970
SANCHEZ,	Alicia Carolina	F. de Nac.: 29.09.971
SANCHEZ,	Claudia Karina	F. de Nac.: 20.01.973
RODRIGUEZ DE ALMEIDA SORIA	Hermes Quintín	F. de Nac.: 26.01.929 (Artigas)
SILVEIRA PEDETTI,	Nélida Reneé	F. de Nac.: 04.06.930 (Artigas)
RODRIGUEZ DE ALMEIDA,	Estela	F. de Nac.: 23.03.953 (Artigas)
RODRIGUEZ DE ALMEIDA,	Roberto	F. de Nac.: 16.02.957 (Artigas)
RODRIGUEZ DE ALMEIDA,	Daniel	F. de Nac.: 21.01.955 (Artigas)
FAGUNDEZ PELAEZ,	María Cecilia	F. de Nac.: 28.10.969

006/6

9.8 1.4 5 4 8

RESERVADO

Cal Ojx 1/3

M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II | 20NOV98 | HOJA:

PEDIDO DE INFORMES: 144/98

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 27NOV98

II -INFORMACIÓN CONOCIDA: A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 27/3/01 (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20NOV98
Nº de Identificación 9814549/98

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/11/98
Nº. 443

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

001/3

9.814549
20 NOV 1998

RESERVADO

P.I No. 144/98.-

RESERVADO

Montevideo,20 de noviembre de 1998.-

1.- **DAFONTE HORNOS, María Josefa.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 12/02/76 Montevideo
C.I.: 1.900.058-0
C.C.: BZC 7980
Domicilio actual: Mariscal Foch 1129/1
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Evaristo DALFONTE GONZALEZ
C.I.: 907.170-3 C.C.: Español
Nombre de la madre: María Isabel HORNOS ROSA
C.I.: 1.255.668-9 C.C.: TAA 26.834 // BZB 47.592
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : Carlos Antonio

Experiencia anterior: Cuidado de Enfermos.

2.- **GUTIERREZ CONTI, Miriam Leticia.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 01/06/76 Salto
C.I.: 3.523.222-6
C.C.: DAA 53.592
Domicilio actual: Abipones 6270
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Nestor Abel GUTIERREZ MUNEZ Militar (R)
C.I.: 2.519.926-6 C.C.: BDB 54.630
Nombre de la madre: Miriam Elena CONTI BENITEZ
C.I.: 3.508.264-7 C.C.: BOB 24.590
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : - Sergio , Verónica , Sebastián GUTIERREZ CONTI
- Andrés CONTI - Emanuel GUTIERREZ
Experiencia anterior: Pasantía Hospital Policial

002

9814589

RESERVADO

P.I No. 144/98.-

RESERVADO

3.- HIDALGO SALMERON, Ricardo Manuel. **Sanitario.**

Fecha y lugar de nacimiento: 24/12/74 Montevideo
C.I.: 3.674.190-3
C.C.: CME 8193
Domicilio actual.: Canelones 770/01
Domicilio anterior : Ruta 8 Km.25 18 de julio Nº 174 - Barros Blancos -Canelones
Nombre del padre : Víctor Hugo HIDALGO DÍAZ
C.I.: 940.038-6 C.C.: BMB 16.087 // CME 6768
Nombre de la madre .: María Cristina SALMERON GUINDOS (Fallecida)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: Carolina Inés, Víctor Daniel

Experiencia Anterior: Ayudante en reparto, Instalador sanitario.

003/3 9.814549

RESERVADO

(3xx)

3 X X

Montevideo, 23 de noviembre de 1998

MEMORANDUM

ASUNTO : Hurto en el domicilio del C/N (C. I. M. E.) Martín David THOMASSET BAISTER. Director de la Marina Mercante y Asesor Presidencial.

TEXTO : Se transcribe información proporcionada por D.N.I.I. en el día de la fecha, (Parte de Novedades 280/98).

"Siendo la hora : 01 :35 del día 22.11.98, se toma conocimiento que se había radicado en Seccional 9ª de Policía, un hurto en la finca sita en Asilo 3392, domicilio del C/N y Asesor Presidencial Martín David THOMASSET BAISTER, o/d/54, c.i. : 1 :286.453-3, quien manifestó que mediante un forzamiento de una reja, entre la hora 20 :30 y las 22 :00, en ausencia de sus moradores, desconocidos ingresaron a la misma, sustrayendo objetos varios y la suma de $U 20.000.

El mismo agregó que en las computadoras hurtadas posee información oficial, de acuerdo al cargo que ocupa, como así también del movimiento de la Marina Mercante.

En el lugar trabajaron Personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica, Personal de Inteligencia de la Armada y de la D.N.I.I..

DISTRIBUCION : ORIGINAL : Archivo/ Biográfico.
COPIA 1 : Sub- Director de Interior.
COPIA 2 : Campo Militar.

FECHA 12/08/99 RJ

Procesado

OBSERVACIONES

El Jefe del Departamento I (Int)

Cnel

Elmar CASTIGLIONI

001/1

9814607
23 NOV. 1998

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 29 de octubre de 1998.-	Nº 3018 Reservado

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Ex-Sdo. 1ra. Juan E. Manganelli Gómez.-
(98073590)

SENTENCIA No.34/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 7 de agosto de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Juan Eduardo Manganelli Gómez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Juan Eduardo Manganelli Gómez,- quien prestó funciones en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería No.6-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral. 1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Walter V. Velázquez Cabrera.-
(98073574)

SENTENCIA No. 32/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 24 de julio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Walter Vicente Velázquez Cabrera, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Walter Vicente Velázquez Cabrera,- quien prestó funciones en el Servicio de Material y Armamento-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

9814610
23 NOV. 1998
696 001/3
FECHA 25 / 11 / 98

Ex-Sdo. 1ra. Roberto G. Silvera Barrossi.-
(98073568)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 32/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno .-

Montevideo, 30 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Roberto Gustavo Silvera Barrossi, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en Vista Linda, Manzana 76, Solar 12 de la calle José Larruviera y Rafael Alonso, Km. 24 de la Ruta 5, Progreso, Dpto. de Canelones, que prestara servicios en el Batallón de Comunicaciones No. 1, por un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad Deserción Simple" (arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1o. ambos del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Roberto Gustavo Silvera Barrossi, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada No. 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Mro. 1ra. Alberto G. Dos Santos Vaz.-
(98073582)

SENTENCIA No. 31/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 20 de julio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. Alberto Gustavo Dos Santos Vaz, por la comisión de los delitos previstos por los Arts. 46 Nral. 2do. del C.P.M. (Abandono del puesto"), en concurrencia fuera de la reiteración (Art. 56 del C.P.O.), con el Art. 48 Nral. 4to. del C.P.M. ("Deserción Simple"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. Alberto Gustavo Dos Santos Vaz, -quien prestó funciones en la Unidad de Apoyo de la Prefectura (UNAPO)-, como autor responsable del delito previsto en el Art. 48 Nral. 4to. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M. ("Deserción Simple"), en concurrencia fuera de la reiteración (Art. 56 del C.P.O.), con el delito previsto por el Art. 46 Inciso 1ro. Nral. 2do. del C.P.M. ("De los delitos que afectan la vigilancia militar por abandono del puesto"), a la pena de nueve (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso. El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

9814610

002

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Esteban R. Barreto Coria.-
(98073531)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 31/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 29 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. (FUS) Esteban Roda Barreto Coria, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Andes No. 838 Montevideo, que prestara servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales, Brigada No. 4 "Cachorros", por un delito de "Deserción Simple" (art.48 num. 1o. del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex.Mro. de 1a. (FUS) Esteban Roda Barreto Coria, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Marcelo J. Lacuesta Correa.-
(98073566)

SENTENCIA No.24/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 29 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Marcelo Javier Lacuesta Correa, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Marcelo Javier Lacuesta Correa,- quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Sécretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. Pedro V. Rocha Cal.-
(98073523)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 25/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 1ro. de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. Pedro Virgilio Rocha Cal, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Florencio Sánchez No. 169 de la Ciudad de Rocha, que prestara servicios en la Base Aeronaval No. 2 "C/C Carlos A. Curbelo", por un delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1o. del C.P.M.).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a. Pedro Virgilio Rocha Cal, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

003/3

9814610

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

BXX

DOC. ILEGIBLE.

A N E X O

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE [illegible] DE

DEFENSA.

OFICIO Nº [illegible]

[illegible] a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de [illegible], cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura de [illegible]

NOMBRE: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]

CED. DE IDENT. Nº: [illegible]

PRESTABA SERV. EN: [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

POR EL PRESUNTO DELITO: [illegible]

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Cnel.

[illegible]

El Secretario.

[illegible]

(I6)

9814629

001/1

25 NOV. 1998

DIRECCION G[illegible] [illegible]FORMACION
DE [illegible]
SECR[illegible]A
Fecha 24-11-98
Nº de Identificación 9814629

FECHA 27/11/98 [illegible]C AL R1
Proces[illegible] [illegible] BXX
OBS[illegible]

DOC ILEGIBLE.

[illegible] de Noviembre de 1998

OFICIO Nº 746/98

SEÑOR DIRECTOR [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

Por el [illegible] cúmplase [illegible] a Ud. que en la Causa Nº [illegible] caratulada "Ex [illegible] Néstor Ariel AYRES" - "Desobediencia" (Art. 37 num 2 del C.P.M.), quien [illegible] servicios en la Unidad de Apoyo Operativo de la Prefectura Nacional [illegible] recaído Sentencia Definitiva de 1ª instancia Nº 13/98 de fecha [illegible] de Octubre de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 13 de Noviembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable de [illegible] delito de "Desobediencia" - en la modalidad de [illegible] de [illegible] Ordenes del Servicio [illegible] intención personal - (art. 37 num 2 del C.P.M.) a la pena de diez (10) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida - Acordada Nº 10/89 del 11.05.89 del Supremo Tribunal Militar.

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

N.J.L.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (J.Mil.)

[illegible] García

(J59)

9814708

25 NOV. 1998

E. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 25-11-98

P. SDI

Nº de Identificación 9814708

FECHA 27/11/98 INICIAL RS

Procesado

OBSERV.

JUSTICIA MILITAR

DOC. ILEGIBLE

BXX

F. 001/1

9814709

25 NOV. 1998

FECHA 25/11/98 FOLIO 25

Procesado

OBSERVACIONES ...////

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25-11-98
SDI
No de Identificación 9814709

B X X

R.E.Nº 9814717

ASUNTO: CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.-

PROCEDENCIA: DGRD

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B.X.X.-

CONOCIMIENTO
B X X

OBSERVACIONES: 04-11-98. LISTADO DE SOCIOS A LA FECHA.

FECHA: 25 NOV. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

001/13cul.

9814717
26 NOV. 1998

B X X

Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA.

COMISION DIRECTIVA

CARGO	GRADO	NOMBRE	TELEFONO	CUMP.	
Pte.	Cnel.	Jorge CAMEJO	710 7251	13 Agosto	
1er.V/Pte.	Cnel.(Av.)	Gisleno CUADRADO	682 5985	3 Noviembre	
2º V/Pte.	C/N	Raúl DIBARRART	601 2450	4 Marzo	
Sec. Gral.	C/F	Emeterio LESSA	619 7472	15 Diciembre	FALLECIÓ EL 23/11/98.-
Pro Sec. Gral.	Cnel.(Av.)	Jorge PEDRAGOSA	682 1045	27 Julio	
Sec. De Actas	Cnel.	Toribio QUINTANA	708 6236	15 Julio	
Pro Sec. Actas	Cnel.	Osvaldo CASTROMAN	487 2400	3 Febrero	
Tesorero	Cnel.	Juan FONSECA	619 6583	23 Febrero	
Pro Tesorero	Cnel.	Carlos RIVAROLA	709 7555	21 Diciembre	
Vocales	Cnel.	Darío LEON	613 0074	6 Abril	
	Cnel.	Jorge LIGUORI	619 9490	24 Diciembre	
	Cnel.	Julio MORERE	506 1065	18 Noviembre	

COMISION FISCAL

Cnel.	José TORELLO	708 0062	28 Setiembre
May.	Ruben BRANDA	487 7230	4 Setiembre
Cnel.	Adolfo QUINTANA	481 7700	29 Enero

SUPLENTES

Cnel.	Exequiel BLANCO	682 5483
Cnel	Heber BUSTOS	695 6789
Cnel.	Ventura CANCELA	710 8156
Cnel.	Aníbal DIAZ	901 1330
Cnel. (Av.)	Hebert ETCHEVERRY	695 6430
Cnel.(Nav.)	Guillermo FERREIRO	619 3735
C/N	Carlos RICO	408 2607
C/N	Yamandú UBAL	600 0396
C/N	Ronald UBACH	619 1220
Cnel.	Daoiz BONILLA	203 4505
Cnel.	Abayubá SUM	682 2032
.Cnel.	Luis González	600 4265

002

9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 1

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
1	Gral.	C	ABILLEIRA TESTA, Aurelio Lorenzo
2	Cnel.	Av.	ACEVEDO CABRERA, Wellington
3	Cnel.	Ing.	ACUÑA TOURNABEN, Ivho Ramón
4	Cnel.	Ing.	ACUÑA TOURNABEN, Tabaré Freddy
5	Cnel.	I	AGORRODY CAL, Edison Fernando
6	Gral.	I	AGUERRONDO MONTECORAL, Mario J.
7	Cnel.	I	AGUIRRE BURGUEÑO, Dante
8	Cnel.	A	AGUIRRE COLLARES, Eduardo R.
9	Cnel.	Av.	AGUIRRE PACHECO, Eduardo
10	Cnel.	A	AGUIRRE PERCEL, Arturo Cayetano
11	Cnel.	I	ALANIZ RODRIGUEZ, Vicente M.
12	Cap.	I	ALBARENGA RIOS, Miguel Angel
13	Cnel.	C	ALBORNOZ PINTOS, Ramón Bonifacio
14	C/M	C.G.	ALDECOSEA SEPHENS, Rómulo W.
15	May.	S.T.E.F	ALEM ROSA, Rivera Víctor
16	Tte.1º	C.Adm.	ALEMAN CABEDA, Gerardo Adalberto
17	May.	C	ALTIERI ALMIRONE, Gerardo
18	Tte.Gral.	C	ALVAREZ ARMELLINO, Gregorio C.
19	Cnel.	C	ALVAREZ ARMELLINO, Tabaré G.
20	Gral.	I	ALVAREZ VAZQUEZ, Héctor Sergio
21	Cnel.	C	AMARO CAETANO, José Antolín
22	Cnel.	I	AMDINO CAIROLA, Juan Alberto
23	Cnel.	I	ANDRES RABELLINO, Agustín I.
24	May.	Av.	ANTELA TEIXEIRA, Ruben Andrés
25	Cnel.	I	ANTONIELLO DE ARIADUN, José Luis
26	Cnel.	I	APA MOTTA, Orestes Antonio
27	Cnel.	Ing.	ARANCIO RECINE, Victorio Hugo
28	Cnel.	Com.	ARAUJO TORT, Juan Pedro
29	Cnel.	Av.	ARAUJO UMPIERREZ, José Uruguay
30	Cnel.	A	ARNAUD PASTORINI, Lirio
31	Cnel.	C	AROCENA LARREGUI, Delquer Hugo
32	Cnel.	C	ARREGUI VILLANUEVA, Hugo Nelson
33	C/C	C.G.	ARTIGUE RODRIGUEZ, César Luis
			B
34	Cnel.	C	BALBI ARIGON, Hugo Audemar
35	Cnel.	Av.	BALBI ARIGON, Víctor Manuel
36	Cnel.	Av.	BARATTA ZUNINI, José Batlle
37	Cnel.	I	BARBA ARNELLI, Gabriel Walter
38	C/M	C.G.	BARBE ROLLIERI, Ricardo Pilares
39	Cnel.	A	BARBE SARAVIA, Mario Sadí
40	Cnel.	C	BARRABINO SAEZ, Julio Alberto
41	May.	Av.	BARRERA CALVINO, Pedro Omar
42	Cnel.	C	BARRIOS MONJE, Carlos José
43	C/M	C.G.	BARUSSO SECONDO, Nelson S.
44	Gral.	I	BAZZANO MONTALBETTI, Jorge A.
45	Cnel.	A	BELEN RAMOS, Faborín Artigas
46	Tte.1º	San.Mil	BELORAB, Enrique
47	C/F	C.G.	BENTANCUR ALONSO, Wilman

003

9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 2

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
48	C/N	C.G.	BERNHARDT BOLOGNA, Leonel
49	Tte.Gral.	A	BEROIS GOÑI, Carlos Luis
50	Cnel.	I	BERRUTTI BORSANI, Roberto E.
51	Cnel.	I	BERTRIN DIANO, Coralio
52	Cnel.	I	BIQUE ALVAREZ, Adí
53	Cnel.	I	BLANCO DORNALECHE, Exequiel J.
54	Gral.	A	BONELLI CARRO, Julio César
55	Cnel.	I	BONILLA BERMUDEZ, Daoiz Mario
56	May.	I	BRANDA ULLOA, Ruben Danilo
57	Cnel.	I	BRAZEIRO ALMEIDA, Juan Carlos
58	Cnel.	I	BRIANO VIANO, Juan Antonio
59	Cnel.	I	BROVIA TALAMINI, Julio C.
60	Tte.Gral.	Av.	BUADAS NIETO, Manuel Esteban
61	Tte.1º	I	BUENAPAMA CAMAÑO, Héctor Pedro
62	Cnel.	I	BUERO BELTRAMMI, Roberto Eduardo
63	Cnel.	I	BURGUEÑO SUREDA, Regino Antonio
64	Cnel.	C	BUSCONI DIAZ, Ubaldo Mey
65	Cnel.	Mant.	BUSTOS PáEZ, Heber Albérico
66	C/N	C.G.	BUTTERI RAPETTI, Miguel Angel
67	May.	Mant.	BUZO FERRAZ, Juan Antonio
68	Cnel.	I	BUZÓ CORREA, Pedro Enrique

C

69	Cnel.	I	CABALLERO CASTIGLIO, Felipe L.
70	May.	Av.	CABRAL GONZáLEZ, Julio César
71	May.	Nav.	CACERES, Roberto
72	Cnel.	I	CAFARO, Néstor Edgardo
73	Tte.Cnel.	Mant.	CALVO GARCIA DA ROSA, Juan M.
74	Cnel.	Av.	CAMACHO PASTORINI, Yamandú R.
75	Cnel.	C.y E.	CAMBON ADAN, Arnoldo Luis
76	Cnel.	I	CAMEJO CARVALLIDO, Jorge Juan
77	Cnel.	I	CAMMARANO MAZZA, Juan
78	May.	Av.	CAMPOS MAURATH, Alfredo L.
79	C/N	Sin Inf	CANADELL BRAGULAT, Héctor
80	Cnel.	I	CANCELA CANCELA, Ventura
81	Cnel.	Ing.	CANCLINI RODRIGUEZ, Carlos M.
82	Cnel.	I	CAPUTTO, José Luis
83	C/N	C.G.	CAPÓ SILVEIRA, Hugo Elbio
84	Cnel.	C	CAPÓ TELLO, José Gervasio
85	Cnel.	I	CARABALLO RICCI, Hugo Rivera
86	Cnel.	Com.	CARDOZO ALONZO, Hugo Apolcydes
87	Cnel.	I	CARDOZO PALOMEQUE, Carlos Ruben
88	Cap.	B.M.	CARVALLO ALGAÑARAZ, Víctor
89	Cnel.	Av.	CASARIEGO PRADO, Esteban C.
90	May.	Av.	CASTAGNET BERTOLIO, Carlos Mario
91	C/C	C.P.	CASTELLANOS DIEZ, Jorge Hugo
92	Cnel.	C	CASTELLANOS LINARES, Nery R.
93	Cnel.	C	CASTILLOS GONZALEZ, Italo
94	Cnel.	I	CASTRO DIAZ, José Ruben

004

814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 5

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	NOMBRE
95	May.	I	CASTRO PERDOMO, Juan Elías
96	Cnel.	I	CASTROMAN HERRERA, Osvaldo H.
97	Cnel.	I	CAVAGNARO VERNENGO, Julio César
98	Tte.1º	San.Mil	CAZES LAGRARD, Milton Quinto
99	Cnel.	Av.	CEBALLOS PEREZ, Carlos Alberto
100	C/N	C.I.M.E	CESTARO BARBE, Yamandú
101	Cnel.	Av.	CHARQUERO DROCCO, Luis Alejo
102	T/N	C.P.	CHAVES GRAÑA, Sergio
103	Cnel.	Av.	CHELONI SCHULTZE, Eliseo
104	Cnel.	Com.	CHIALANZA MUÑOZ, José Nelson
105	Tte.2º	C.P.	CHUCARRO GILARDONI, Eduardo R.
106	Cnel.	C	CHUCARRO PEDECERT, Armando
107	Cnel.	A	CIRILLO APÓLITO, Pascual Duilio
108	Cnel.	I	CLARK RIVERA, Enrique Fructuoso
109	C/N	C.G.	CLEFFI MANTERO, Washington S.
110	Cnel.	Com.	COBAS GONZALEZ, Manuel Arturo
111	Cnel.	Nav.	COMDE CERVIÑO, Mario Gilberto
112	Cnel.	C	COMTI CARRAU, Luis Néstor
113	Cnel.	I	CORBO DELFINO, Alfredo Eugenio
114	Cnel.	I	CORGATELLI SCAFFO, Darío Sergio
115	Cnel.	Ing.	CORRADI REPETTO, Hebert A.
116	Cnel.	A	CORRALES ELHORDOY, Angel
117	Cnel.	I	CORREA LARROSA, Luis Leocadio
118	Cnel.	Av.	CRISTIANI CANCELA, Milton E.
119	C/N	C.G.	CROCI BREA, Rodolfo José
120	Cnel.	Av.	CUADRADO POUQUETTE, Gisleno
121	Tte.Cnel.	S.T.E.F	CUADRADO SUAREZ, Juan Antonio
			D
122	Cnel.	I	D'OLIVEIRA MAILHE, Gustavo A.
123	Cnel.	I	D'OLIVEIRA MAILHE, Sergio Luis
124	C/N	C.I.M.E	DA CUNHA MARTINEZ, Herbel
125	Tte.Cnel.	Av.	DA SILVEIRA BOGDANOVICH, Sergio
126	Cnel.	A	DALMAO XAVIER, Ricardo
127	Cnel.	I	DAMINI LOETTI, Heriberto
128	Cnel.	C	DE ASSIS MELLO, Carlos Francisco
129	Cnel.	A	DE AVILA SANTOS, Juan Pedro
130	V/A	C.G.	DE BARROS OTERO, Hugo José
131	Cnel.	C	DE LA FUENTE LEIS, Ariel Elbio
132	Cnel.	I	DE LEON CORBO, Gautier Bruno
133	May.	Nav.	DE MELLO ROSAS, Edwin Osvaldo
134	Cnel.	I	DE SOUZA TAPERNABERRY, Hugo N.
135	May.	Av.	DE THOMAS, Luis Eduardo
136	Cnel.	Ing.	DE VECCHI DO CAMPO, Ariel María
137	Tte.Gral.	I	DECILLIS SANCHEZ, Juan Antonio
138	Cnel.	I	DEL CORE BORGES, Dante Vicente
139	A/N	C.P.	DEL RIVERO, Pablo
140	Cnel.	A	DELLA MAVE RODRIGUEZ, Juan A.
141	Cnel.	C	DEMICHELLI GARCIA, Walter E.

005 9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 4

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	NOMBRE
142	May.	B.M.	DI LORENZI, Jaime
143	May.	B.M.	DIAZ COSTA, Dante Abel
144	May.	Ing.	DIAZ GARAY, Huber José
145	Cnel.	I	DIAZ HERRERA, Ricardo
146	Cnel.	I	DIAZ LAVECCHIA, Luis Fernando
147	Cnel.	I	DIAZ PORTO, Ruben
148	Cnel.	I	DIAZ, Aníbal
149	Cnel.	Ing.	DIBARBOURE BELLO, Gastón
150	C/N	C.G.	DIBARRART MANTERO, Raúl Ernesto
151	C/N	C.P.	DIEZ OLAZABAL, Alvaro Carlos
152	May.	Apy.	DOBAL, Jorge Walter
153	Cnel.	Nav.	DOBRICH GIANOLA, Angel María
154	Tte.1º	C.Adm.	DUTREMIT, Raúl Emilio
			E
155	Cnel.	I	ECHEVARRIA PEREYRA, Eduardo E.
156	Tte.Cnel.	Av.	EGUES WEBER, Alfredo Manuel
157	Cnel.	I	ELGUE SILVEIRA, Rivera
158	Cnel.	A	EMANUELLI JURI, Edison Isaac
159	Cnel.	Ing.	ESPONDA DELPANTE, Omar Ricardo
160	Cnel.	Av.	ETCHEVERRY MARTINEZ, Heber M.
161	C/F	C.I.M.E	ETCHEVERS LEMOINE, Jorge H.
			F
162	Tte.Cnel.	Av.	FALAGIAN CHAPPES, Guzmán A.
163	Tte.Cnel.	Nav.	FALCHI JARA, Wáshington Darío
164	Cnel.	I	FARAONE CARLUCCIO, Julio César
165	Cnel.	I	FARIAS ACEVEDO, Omar Miguel
166	Cnel.	Av.	FEDRIGOTTI CARRO, Ariel Alcides
167	Cnel.	I	FERNANDEZ BALPARDA, Jorge E.
168	Tte.Cnel.	C.Adm.	FERNANDEZ BATISTA, Roberto E.
169	Cnel.	I	FERNANDEZ BORDES, Ruben
170	May.	S.T.E.F	FERNANDEZ CUELLO, Guzmán Felipe
171	May.	Av.	FERNANDEZ UBAL, Ruben
172	Tte.1º	Av.	FERRANDO HERRERO, Pompilio A.
173	Cap.	Ing.	FERREIRA GONZALEZ, Carlos Manuel
174	Cnel.	C	FERREIRA PREIS, Héctor
175	Cnel.	A.A.	FERREIRO CASTRO, Guillermo H.
176	Cnel.	Ing.	FERREYRA ROMCO, Pedro Luis
177	Cnel.	I	FONSECA DUARTE, Juan José
178	Cnel.	A	FONT DUCLOS, Jaime
179	Cnel.	I	FONTICIELLA FERREIRA, Manuel
180	Cnel.	C	FROS DA COSTA, Hiram
181	Tte.Cnel.	S.V.R.	FUMAGALLI GATTI, Juan Félix
			G
182	May.	Av.	GALVEZ CARREÑO, Tabaré

006

9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 5

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
183	C/F	C.G.	GARAT OTERO, Carlos Milton
184	Tte.Cnel.	I	GARCIA BASSO, Oscar Israel
185	Cnel.	Av.	GARCIA COIROLO, Gabriel Alberto
186	Cnel.	A	GARCIA PERTIERRA, Hilario
187	Cnel.	C	GARCIA PETRAGLIA, Milton Edison
188	Cnel.	Ing.	GARELLI POLITO, Jorge Alberto
189	Cnel.	I	GARGIULO VIGORITO, Adolfo S.
190	Cnel.	Av.	GARRIDO GARCIA, Nelson
191	Cnel.	C	GAYE ANTUNEZ, Pablo Nelson
192	Cnel.	Av.	GIACUMMO ROLANDO, Julio Luis
193	Cnel.	I	GILOMEN ROMAN, Otto
194	Cnel.	Ing.	GOLPARINI MARTINEZ, Paulino H.
195	Cnel.	C	GOMEZ BOSCETTI, Juan Carlos P.L.
196	Cnel.	Av.	GOMEZ MACHADO, Humberto Toribio
197	Cnel.	I	GONZALEZ ACHERITOGARAY, Mario A.
198	Cnel.	C	GONZALEZ IGLESIAS, José
199	Cnel.	I	GONZALEZ MARTINEZ, Fausto M.
200	Cnel.	I	GONZALEZ PICART, Luis Eduardo
201	Cnel.	Ing.	GONZALEZ RODRIGUEZ, Germán José
202	Cnel.	I	GONZALEZ RODRIGUEZ, Ruben Javier
203	Cnel.	I	GONZALEZ SEGOVIA, Octavio Heber
204	Cnel.	A	GONZALEZ VENOSA, José María
205	Tte.Cnel.	Av.	GONZALEZ, Walter Rubens
206	Cnel.	A	GOSSIO DEVITA, Julián Homero
207	Cnel.	I	GOSSWEILER CORREA, Otto Octavio
208	Tte.Cnel.	Mant.	GREEN VARIETTI, Ismael Gerardo
209	Cnel.	Nav.	GREZZI ROLDAN, Carlos Agustín
210	May.	Apy.	GRIECCO RIZZO, Nelson Antonio
211	Cnel.	Ing.	GUARINO LARROBLA, Martín Eduardo
212	Cnel.	A	GUERRA PONCE, Nolberto Inocencio
213	Cnel.	I	GULLA PEREYRA, Walter César
214	Cnel.	I	GUTIERREZ AYALA, Wilfredo L.
			H
215	Cnel.	A	HEGUERTE BUJAREO, Paulo Nelson
216	Cnel.	A	HERRERO FERNANDEZ, Juan José
217	Cnel.	C	HOLFMAN FERREIRA, Gerónimo
			I
218	Cnel.	C	IFRAN SINGLEY, Julio César
219	Cnel.	I	IRACHET SCELZA, Arturo
220	Cnel.	I	IRAMOUNHO LAGUILLON, Juan Hugo
221	Cnel.	I	IRIGOYEN VARES, Carlos Mey
222	Cnel.	I	ITTUETA GALASCHI, Eugenio Mario
			J
223	Cnel.	A	JACKSON JACKSON, Wilson

9 8 1 4 7 17

007

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 6

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	NOMBRE
224	Cnel.	C	JOANICO ACOSTA, Héctor Federico
225	Brig.Gral	Av.	JORGE FERNANDEZ, Juan Carlos
			K
226	Cnel.	A	KLASTORNICK PIÑEIRO, Eduardo
			L
227	C/N	C.G.	LAENS ZINOLA, Milton
228	C/N	C.G.	LAFFITTE MONTES, Eduardo Alberto
229	Cnel.	I	LALINDE RODRIGUEZ, Gabino
230	Cnel.	C	LAMELA OLIVERI, Hugo Moisés
231	Cnel.	A	LARROQUE BRUNE, Alberto
232	Tte.Cnel.	I	LARROSA SANTOSMAURO, Ramón
233	Cnel.	C	LATORRE MARRAMOTTI, Mario E.
234	Cnel.	C	LAZCANO QUINTANA, Héctor Conrado
235	Cnel.	I	LEGNANI CLAPES, Carlos
236	Cnel.	Av.	LEIRA COSTA, Roberto César
237	Cnel.	I	LEON SEGOVIA, Darío Segundo
238	Cnel.	I	LEONE DURVELL, Héctor Walter
239	Cnel.	A	LEREMA EVIA, Manuel Walter
240	C/F	C.P.	LESSA CABRERA, Emeterio
241	Cnel.	I	LETE OLASCOAGA, José María
242	Cnel.	I	LIGUORI STIFFANO, Jorge Hugo
243	Cnel.	C	LITOVSKY ABREU, Julio Ebel
244	C/N	C.G.	LLUBERAS D'HALEWYN, Eduardo J.
245	Cnel.	I	LLUIS LEON, Héctor Hernando
246	Cnel.	C	LOPETEGUI MAGGIA, Guillermo E.
247	A/N	C.G.	LOZANO BASALO, Guillermo Haroldo
248	Cnel.	I	LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, Manuel
249	Cap.	Com.	LUCAS DUTRA, Honorio Otacilio
			M
250	Tte.Cnel.	Av.	MACHADO MONTERO, Oscar Milton
251	Tte.Cnel.	B.M.	MACHADO SOSA, Adán Santos
252	Cnel.	I	MACIA CLAPS, Oscar Luis
253	Cnel.	I	MACIEL SEGREDO, Arquímedes
254	Cnel.	I	MAINARD GUTIERREZ, Esteban F.
255	Brig.Gral	Av.	MALATES ROMERO, Werner Alfredo
256	Cnel.	A	MARCHETTI REYES, Washington
257	Cnel.	I	MARTIN RECAREY, José María
258	May.	Av.	MARTINEZ DA ROCHA, Prombo Ismael
259	Cnel.	I	MARTINEZ FORLAN, Luciano H.
260	Cnel.	Av.	MARTINEZ LEVAGGI, Jorge Miguel
261	Cnel.	C	MARTINEZ RODRIGUEZ, Nelson L.
262	Cnel.	A	MARTINS DIAZ, Donaldo Carlos
263	Cnel.	A	MARTINS DIAZ, Juan Mario
264	Cnel.	I	MATO MARBONDO, Pedro Antonio

008

9814717

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
265	Cnel.	San.Mil	MATTEO GUARINO, Luis Alberto
266	Tte.Cnel.	Ing.	MAURENTE MAGMONE, Washington I.
267	Cnel.	C	MEDEIROS MARTINEZ, Jose Antonio
268	Cnel.	Ing.	MELGAR SUAREZ, Leonel Hugo
269	Cnel.	I	MELONI MIJALOPSKY, Juan E.
270	Tte.Cnel.	Av.	MENENDEZ GONZALEZ, Edgardo R.
271	Cnel.	Av.	MERCADER ARRIEN, Carlos Raúl
272	Tte.Cnel.	Apy.	MESIAS LUJAMBIO, José Miguel
273	Cnel.	Av.	MEYER RODRIGUEZ, Roberto F.
274	Cnel.	A	MICHAUS ECHENIQUE, Santiago J.
275	Gral.	Ing.	MIGUEZ RIVERO, Juan Félix
276	Cnel.	Ing.	MILA SFFEIR, Edison Roberto
277	Cnel.	Ing.	MILA SFFEIR, Edmundo Nelson
278	Cnel.	A	MILANS HERNANDEZ, Arturo Diego
279	Cnel.	I	MINOLI VAUDAGNOTTO, Romeo Ariel
280	Cnel.	I	MISSON, Mario H.
281	Tte.Cnel.	B.M.	MOLINA CARDOSO, Isolino Néstor
282	Cnel.	I	MOLINA MAUTONE, Juan José
283	C/N	C.I.M.E	MOLITERNI SERGIO, Francisco Blas
284	Cnel.	A	MONESIGLIO MONTANI, Luis A.
285	Cnel.	Apy.	MONTOSSI PEREZ, Bladimiro
286	Cnel.	Ing.	MORAES ROCHA, Aquiles Ulises
287	Cap.	I	MORALES OLIVERA, Florencio
288	Cnel.	I	MORALES ZAVALA, Juan José
289	Tte.Cnel.	C	MOREIRA GUTIERREZ, Héctor Omar
290	May.	I	MOREIRA SILVA, Danubio Ramón
291	Cnel.	A	MORERE GENTA, Julio Raúl
292	Cnel.	C	MORINELLI HERNANDEZ, Líber O.
293	Cnel.	Sin Inf	MORON BARMAIMON, Alejandro Elías
294	Cnel.	I	MOULIA RISSO, Julio César
295	Tte.Cnel.	Av.	MURIALDO MARTIN, Atalívar H.
296	Cnel.	Av.	MUÑOA NAVARRO, Calos Horacio
			N
297	Cnel.	A	NABON MENEGUZZI, Marcos Luis
298	Cnel.	A	NAVARRO PAGUNDEZ, Oscar Abayubá
299	Cnel.	I	NIEVES BRUM, Oriobaldo
300	Cnel.	A	NOZAR MARTINEZ, Juan José
301	Cnel.	I	NUÑEZ CAMACHO, Carlos Luis
302	Cnel.	I	NUÑEZ RODRIGUEZ, Ever Luis
			O
303	Cnel.	San.Mil	ODRIOZZOLA VIGIL, Miguel Angel
304	C/N	C.G.	OLIVERA AZOR, Carlos M.
305	Cnel.	Av.	OLIVERA HERRERA, Miguel Angel
306	Cnel.	Av.	OLSEN-BÕJE BERARDO, Erling
307	Cnel.	San.Mil	OROMOZ LUCHO, Luis Alberto
308	Cnel.	I	OSORES LARRIERA, Rodolfo Jesús

009

9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 — Pág. : 8

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
309	Cnel.	C	PAGOLA GRAÑA, Manuel Benjamín
310	Cnel.	C	PALAVEZ COSTAS, Jaime Wolberto
311	Cnel.	Nav.	PALERMO ALTESOR, Carlos Fco.
312	Cnel.	C	PALERMO BULEIN, Julio César
313	Cnel.	I	PAMPILLON ACEVEDO, Klever F.
314	Brig.Gral	Av.	PAMPILLON, Heber Roque
315	Cnel.	Av.	PARENTINI MACIEL, Hugo Bertoldo
316	Cnel.	I	PARISI ALEGRE, José Luis
317	Cnel.	Ing.	PARODI PRESA, Oscar
318	Cnel.	I	PAZ CORREA, Bernardo Zoilo
319	Cnel.	Av.	PEDRAGOSA PARETO, Jorge
320	Cnel.	Ing.	PELUFFO CIMA, Esteban Santiago
321	May.	Com.	PEREIRA SALOMON, René Francisco
322	Cnel.	Ing.	PERERA DE LEON, Juan Angel
323	Cnel.	I	PEREYRA PERES, Omar
324	Cnel.	I	PEREYRA SEGUESSA, Rubely Angel
325	Cnel.	C	PEREYRA TAROCO, Mario
326	May.	Av.	PEREZ ACOSTA, Oscar
327	Cnel.	C	PEREZ ALEGRE, León Tabaré
328	Cnel.	I	PEREZ BENEDETTI, Walter César
329	Cnel.	I	PEREZ BETTA, Rubens Anselmo
330	Tte.Gral.	Av.	PEREZ CALDAS, José
331	May.	Nav.	PEREZ CONTRERES, Horacio Pablo
332	Tte.Cnel.	Av.	PETRARCA JERGES, Raúl Estanislao
333	Cnel.	C	PICAPEDRA LUZ, Raúl
334	Cnel.	I	PICCININNO PELLEGRINO, Horacio A
335	Cnel.	Av.	PINTOS ALVARIZA, Walter Alcides
336	Cnel.	I	PIREZ CAMACHO, Daise Ambrosio
337	Tte.2º	C.P.	PIRIZ SOSA, Anastasio Miguel
338	Tte.1º	Ing.	PISANO COLISTRO, Miguel Luis
339	Cnel.	Av.	PORRO GOYENECHE, José Félix R.
340	Cnel.	I	PREMOLI PICARONI, Jorge Raúl
341	Cnel.	Nav.	PRIETO GONZALEZ, Fredy Timoteo
342	Tte.(ill.)	Av.	PUCHALA PORTORO, Carlos
343	Cnel.	Nav.	PUCHOLO TESSADRI, Romeo Ruben
344	Cnel.	Ing.	PUGLIESI PANIZZA, Domingo
345	Cnel.	Ing.	PURSTCHER LACOSTA, While I.
			Q
346	Cnel.	Av.	QUIJANO, Raúl Fructuoso
347	Cnel.	Ing.	QUINTANA GARCIA, Andrés Daniel
348	Cnel.	C	QUINTANA MAZZITELLI, Adolfo W.
349	Cnel.	C	QUINTANA MAZZITELLI, Rodolfo E.
350	Cnel.	I	QUINTANA PAULET, Alberto Toribio
			R
351	Cnel.	I	RABBAGLIETTI SASPITURRY, Renzo R
352	C/C	C.I.M.E	RAGGIO GARCIA, Daniel Omar

9814717

010

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 —

E X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
353	Cnel.	I	RAMAS PEREYRA, Ernesto Avelino
354	Cnel.	Nav.	RAMELLA BARROS, Jorge Luis
355	Cnel.	Ing.	RAMIREZ RODRIGUEZ, Alfredo
356	Cnel.	I	RAMPONI GIANELLI, Horacio E.
357	Cnel.	I	RAVEL, Guillermo M.
358	Tte.Gral.	A	REBOLLO GARCIA, Juan Modesto
359	Cnel.	I	REGUEIRO OREIRO, Walter
360	Cnel.	I	REY RIO, Manuel Gilberto
361	Tte.1º	S.T.E.F	RIBEIRO GARCIA, Carlos María
362	C/N	C.I.M.E	RICO RUBIO, Carlos Alberto
363	Cnel.	C	RIGOLI BOTTA, Luis Eduardo
364	Cnel.	Av.	RIOS CORBO, Abelardo Constancio
365	Cnel.	I	RISSO GARCIA, Roberto Gabriel
366	C/N	C.G.	RISSO PEDRAMZINI, Mario Humberto
367	Cnel.	I	RIVAROLA ERRO, Carlos Manuel
368	Cnel.	C	RIVERO SANCHEZ, Walter Arturo
369	Cnel.	Nav.	ROBAINA DI BIASE, Walter Isaac
370	Cnel.	A	ROBALLO RODRIGUEZ, Welner
371	Cnel.	I	RODRIGUEZ COX, Alberto Hebert
372	May.	C	RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Lahyres
373	Cnel.	Ing.	RODRIGUEZ DENICHELLI, José Pedro
374	May.	S.T.E.F	RODRIGUEZ GOMEZ, Spikerman W.
375	Cnel.	I	RODRIGUEZ LAGRECA, Carlos
376	C/N	C.G.	RODRIGUEZ LUIS GARCIA, Mario R.
377	Tte.1º	A	RODRIGUEZ OROZCO, Lucas
378	Cnel.	I	RODRIGUEZ PINTOS, Carlos Alberto
379	C/N	C.G.	ROLDOS RIVEIRA, Hugo
380	Cnel.	I	ROMBYS KULIKOV, Héctor Sergio
381	Cnel.	I	ROMBYS KULYKOV, Carlos María
382	Cnel.	I	ROSALES CILINDRIQUE, Carlos E.
383	Tte.Cnel.	A	ROSSI ETCHADOY, Enrique Atilio
384	Cnel.	I	ROTULO FEOLA, Milton Daniel
385	Cnel.	A	RUBIO LEMA, Alfredo Anselmo
			S
386	Cnel.	I	SAENZ LANERI, Adhemar Rufino
387	Cnel.	A	SAEZ DE NAVA, Adolfo Mario
388	Cnel.	C	SAEZ PRADINES, Adolfo Julio
389	Cnel.	Av.	SALAS CRESPO, Héctor Delfino
390	Cnel.	Ing.	SALAVERRY GALAIN, Juan Carlos
391	Cnel.	Av.	SAMARELLO CALABRESE, Walter A.
392	Cnel.	Av.	SANCHEZ FAGUNDEZ, Ramón Ariel
393	C/N	Sin Inf	SANCHEZ MARQUEZ, Jorge
394	Cnel.	I	SANDOVAL PAGANI, Tabaré Alejando
395	Cnel.	A	SANGUINETTI FILIPPINI, Angel B.
396	Cnel.	I	SANGURGO MONTALDO, Juan Antonio
397	Cnel.	C	SARAVIA IRABEDRA, Rivera
398	Cnel.	I	SASIAIN LUCAS, Juan José
399	C/N	C.P.	SATRIANO MONACO, Milton Jorge

011

9814717

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.
Secretaría — LISTADO DE SOCIOS POR ORDEN ALFABETICO
Fecha de Emisión : 04/11/98 —

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	NOMBRE
400	Tte.Cnel.	S.T.E.F	SCHEMONE PAYS, Nelson Francisco
401	Tte.Cnel.	Av.	SEMBLAT ARDUINO, Jorge Carlos
402	Cnel.	A	SEOANE CID DE LA PAZ, Milton
403	Cnel.	I	SEQUEIRA PADE, Emilio Juan
404	May.	Com.	SERIO SILVERA, Carlos Amado
405	May.	C.Adm.	SERVIERI GRACIA, Julio César
406	Cnel.	I	SILVA PEREYRA, Carlos Darier
407	C/C	C.P.	SILVA PEREYRA, Oscar Leto
408	Cnel.	C	SILVA VAEZA, Oscar Orlando
409	Cnel.	I	SILVA, Eduardo
410	Tte.2º	I	SILVEIRA CASTRO, José Antonio
411	Cap.	I	SILVEIRA CROSI, Mario Nelson
412	Cnel.	C	SILVEIRA PALERMO, Francisco R.
413	Cnel.	I	SILVEIRA SANCHEZ, Yamandú Julio
414	Tte.Cnel.	C	SILVEIRA, Alberto
415	May.	B.M.	SILVERA CAMPODONICO, Edgardo
416	May.	C	SILVERA FERREIRA, Pedro José
417	C/M	C.P.	SORRENTI LAVAGGI, Walter Ernesto
418	Tte.1º	I	SORRENTINO NETTO, Julio Omar
419	Cnel.	I	SOSA CASTRO, Sergio Edison
420	Cnel.	C	SOSA GARCIA, José Alberto
421	Cnel.	I	SOSA GUTIERREZ, Julio María
422	Cnel.	I	SOTO GARCIA, Werther Glauco
423	May.	Nav.	SOUTO MOREIRA, Gustavo Julio
424	Cnel.	I	SPINELLI SANTORO, José Raúl
425	Cnel.	A	STAUDINGER VILLAGRAN, Jorge L.
426	Cnel.	I	STRAPPOLINI MOIZO, Herman
427	Cnel.	A	SUAREZ SANCHEZ, Edmundo Ramón
428	C/M	C.G.	SUERO CASTRO, Mario Alberto
429	Cnel.	A	SUM GONZALEZ, Abayubá
430	Cnel.	A	SUSSANICH MONTERO, Walter Rómulo
			T
431	Cap.	C	TACHINI POSADAS, José Carlos
432	Tte.Gral.	I	TAMIEL VANNI, Alcides Rudecindo
433	Cnel.	I	TARRECH PEREZ, Hugo
434	May.	Apy.	TAROCELLI FERNANDEZ, Walter
435	C/M	C.G.	TATE VELZAREMA, Julio María
436	Cnel.	A	TEPERINO SOBA, Rusvel Asdrúbal
437	Tte.Cnel.	Nav.	TETTAMANTI PEREIRA, Félix
438	Cnel.	C	TEXIDOR RODRIGUEZ, Pedro F.
439	Tte.1º	San.Mil	THEODULOZ DEPRAT, Hugo Abel
440	Cnel.	A	TIRIBOCCHI MINEAU, Amílcar F.
441	Cnel.	C	TORELLO TARULLO, José Carlos
442	C/M	C.G.	TRABAL TORRES, Juan Pedro
443	Cnel.	Apy.	TRENTINI CARRICA, Estanislao B.
444	C/M	C.G.	TROJILLO SONTUBERRY, Walter
445	Cnel.	I	TROJILLO VIZCARRET, Walter D.

012

9-81471Z

B X X

Nº	GRADO	ESCAL. ARMA CUERPO	N O M B R E
446	C/N	C.G.	UBACH RISSO, Ronald E.
447	Cnel.	I	UBACH YARZA, Rogerio Ramón
448	C/N	C.G.	UBAL MUNDEMURRA, Yamandú Eduardo
449	Cnel.	A	UBILLA SARAVIA, Otto
450	Cnel.	A	ULRICH GERVACIO, Pablo Nelson
451	Cnel.	Av.	URIA FERRARI, Julio
452	Cnel.	A	URRUTY OLIVERA, Yamandú
			V
453	Tte.Gral.	I	VADORA ROZIER, Julio César
454	Cnel.	Nav.	VALLEJO DE PEREDA, Oscar Heber
455	Alf.	C.Adm.	VARELA LEMAS, José Héctor
456	Cnel.	I	VARELA VAN DROOGENBROECH, José
457	Cnel.	C	VAZ VAZ, Alamín
458	Cnel.	C	VAZQUEZ BISIO, Gilberto Valentín
459	Cnel.	C	VAZQUEZ MARTEL, Gilberto
460	Cnel.	A	VERA, Francisco
461	Cnel.	C	VERMENGO SEIJANEZ, Aníbal Andrés
462	Cnel.	A	VERMENGO VERMENGO, Wey Guillermo
463	Cnel.	Av.	VIERA ESTAVILLO, César Walter
464	Cnel.	A	VIGGIANO FRACHI, Luis Angel
465	Cnel.	A	VIGLIETTI VISCAINTS, Yamandú A.
466	May.	S.T.E.P	VIGO FERREIRA, José Alberto
467	Cnel.	C	VILLAGRAN LEMES, Luis
468	Cnel.	A	VILLAGRAN QUINTAS, Washington H.
469	May.	I	VILLANUEVA BRISSOLESE, Walter H.
470	Cap.	Av.	VILLANUEVA SANCHEZ, José Enrique
471	C/N	C.G.	VILLAR IGLESIAS, Washington B.
472	Cnel.	C	VILLAREAL CASALES, Rodolfo
473	C/N	C.I.M.E	VIURRARENA RODRIGUEZ, Rogelio E.
474	Cnel.	Av.	VIVES PADULA, Walter Carlos
475	Cnel.	Av.	VIÑA DUPOUY, Dewar
476	Cnel.	A	VIÑA LACASE, Aurelio Héctor
			Z
477	Tte.Cnel.	Av.	ZECCA BUSTAMANTE, Ricardo A.
478	Cnel.	C	ZERBI RIVERON, Mario José
479	Cnel.	A	ZINA FERNANDEZ, Romeo
480	C/A	C.G.	ZORRILLA CAMPS, Juan José

013/13 9814717

Total de Socios : 480

1/2

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro. 254/98.-

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	23 de noviembre de 1998.-
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 52 personas que se mencionan en listado adjunto. las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

FECHA 24/03/98
Procesado
OBSERVACIONES

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da. DIVISION

Capitán de Navío (CG)
EDUARDO MENDOZA
Jefe
de la Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/11/98
Nº. 450/98

RESERVADO

(JS)

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 26 NOV. 1998
Nº de Identificación 9814724/56

9814724
30 NOV. 1998

APELLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
ARAUJO LAMADRID	SELVA NELLY	220249 MDEO.	1.250.896-1		JOAQUIN VELAZCO 3235 (MDEO).
ARTIGAS ESTRAN	HECTOR RAMON	261176 MDEO.	3.642.797-7		PASAJE 47 Nº 4437 (MDEO).
ARTIGAS GONZALEZ	VALERIO THOMAS	210954 MDEO.			DINAMARCA 3834 (MDEO).
AVILA PAULO	MIGUEL ANGEL	110543 MDEO.	.971.659-9	BDB 62518	LUIS SCARELLO 4663 BIS APTO.2.
AVILA RIGUEL	GRACIELA MERCEDES	061271 MDEO.	2.523.625-2	BCB 47963	Rta.6 Km.26500 (SAUCE - CAN).
BORGES RODRIGUEZ	JACQUELINE JANET	060371 CAN.	3.244.005-6	CDA 68843	PUERTO RICO 4543 (CERRO-MDEO).
COLINA	ARMANDO	170274 MDEO.	4.133.712-5	BRA 45570	ENRIQUE ERRO 1643 BIS (MDEO).
COLINA GONZALEZ	ARMANDO	250946 MDEO.	1.133.834-1	BVA 21639	ENRIQUE ERRO 1643 BIS (MDEO).
CORBO ARIASSI	ANA HELENA	100553 BRASIL.	1.560.788-7		GRANADEROS 4264 BIS (MDEO)
DUARTE VELAZQUEZ	GERARDO GUALBERTO	120276 MDEO.	2.740.322-9	AXB 31195	PALLESA 2565 APTO.3 (MDEO).
ESTRAN MENDEZ	SANTA DEL ROSARIO	310354 MDEO.		BTA 13402	PIEDRAS 112 (MDEO).
FARIAS CORBO	ALBERTO ELOY	151078 MDEO.	4.239.394-6	BNC 183	GRANADEROS 4264 BIS (MDEO)
FARIAS PINTOS	VICTOR	270752 MDEO.	1.274.463-2	BZB 37259	GRANADEROS 4264 BIS (MDEO)
GALVEZ	ISMAEL CONRRADO	110943 R.N	1.159.478-9	CMA 48112	CRUZ DE CARRASCO CNO. ONCATIVO
GALVEZ GONZALEZ	OSCAR VLADIMIR	181272 MDEO.	3.814.398-9	BDB 66070	FRANCISCO PLA 4117 (MDEO)
GONZALEZ MOLINA	NILSA RENEE	050250 MDEO.			CRUZ DE CARRASCO CNO. ONCATIVO
GONZALEZ SUAREZ	TERESITA LUZ	251251 MDEO.	1.956.105-9	CDA 38329	RINCON 473 (LA PAZ - CAN).
GUILLERMO AGUIRRE	JUAN CARLOS	190163 CAN.	2.016.646-4	CGB 8584	Rta.6 Km.26500 (SAUCE - CAN).
HERRERA FERNANDEZ	MARTA DEL CARMEN	060350 MDEO.	1.478.999-3	BRA 26036	ENRIQUE ERRO 1643 BIS (MDEO).
LASSO	PROSPERO ALFREDO	060847 TBO.	2.574.475-2	TFD 14349	PASO DEL ANDALUZ 4073 (MDEO).
LASSO LEAL	OSCAR ALFREDO	210278 SAL.	4.392.278-4	BDD 7693	MANUEL FORTEZ 1983 (MDEO).
LEAL PEREZ	YUREMA	020645 RIV.	2.641.894-2	BDD 7692	PASO DEL ANDALUZ 4073 (MDEO).
MACEDO	NORMA NOEMI	040273 SAL.	4.178.125-9	JAC 56842	CERDENA 1286 APTO.1 (MDEO).
MACLOS SCHENCK	FERNANDO	311068 MDEO.	1.857.818-4	BZB 60214	PETEROA 3019 BIS (MDEO).
MANSILLA ALEGRE	FABIANA LILIAN	150675 ART.	4.527.492-3	BCB 54525	FRANCISCO PLA 4117 (MDEO)
MARTINEZ	HECTOR OSCAR	081154 RIV.	3.320.428-9	HAB 30212	CONSTITUCCION 221 (RIV).
MARTINEZ ARAUJO	MIGUEL RAUL	031079 MDEO.	4.304.158-4	BCE 590	JOAQUIN VELAZCO 3235 (MDEO).
MARTINEZ FUENTES	JUAN ANTONIO	210146 MDEO.	1.125.785-2	BEB 6509	JOAQUIN VELAZCO 3235 (MDEO).
MARTINEZ RODRIGUEZ	GARY HOBER	160975 RIV	3.765.078-5	BDB 63832	BARTOLOME MITRE 134373 (MDEO)
MARTIRENA GAMARRA	SANDRA JEANETTE	090276 MDEO.			SAN SALVADOR 1718 (MDEO).
MUÑOZ	JULIAN	011066 SAL.	2.590.976-0	JAC 44888	CERDENA 1286 APTO.1 (MDEO).
MUÑOZ	SANTA TERESA	240457 SAL.	4.199.743-2	JAC 46748	CERDENA 1286 APTO.1 (MDEO).
PALLERO	JUAN PABLO	090548 DUR.	1.520.167-5	RBD 12010	CARLOS MARIA RAMIREZ 2302/1.
PALLERO ZAPATA	JUAN PABLO	150375 DUR.	3.621.272-6	BTA 28280	CARLOS MARIA RAMIREZ 2302.MDEO
PERERA	ADOLFO MARCELO	210270 MDEO.	4.000.494-5	AEA 11630	SAN SALVADOR 1718 (MDEO).
PERERA	MIRTHA MARGOT	180240 SOR.	1.064.976-3	AXA 18516	AMEGHINO 4182 BIS (MDEO).
RIGUEL FERNANDEZ	ANAHIR PROSPERINA	210353 MDEO.	1.286.060-6	BDB 62475	LUIS SCARELLO 4663 BIS APTO.2.
RIVERO GOMEZ	EUGENIO CATALDO	120545 MDEO.	1.047.337-2	BHA 4228	ANTONIO LUIS PEREIRA 3644 MDEO
RIVERO VAZQUEZ	RICHARD DANIEL	270470 MDEO.	2.825.152-4	AAA 7353	PARALELA EE.UU 2397 (MDEO)
RODRIGUEZ	LUCIA DEL CARMEN	120876 MDEO.	3.892.744-6	BRA 45035	ENRIQUE ERRO 1643 BIS (MDEO).
RODRIGUEZ	JOSE MARIA	020739 RIV.	3.296.443-7	HBA 7102	DOMINGO ALOR 2062 (RIV).
RODRIGUEZ ALVEZ	MARIA GLADYS	RIVERA.			BARTOLOME MITRE 134373 (MDEO).
RODRIGUEZ TAROCO	FLAVIA ANDREA	160879 RIV.	2.842.937-7	HBA 27109	EMILIO FRUGONI 113972 .
RODRIGUEZ VIERA	GLORIA CELESTE	020646 CAN.	1.328.337-4	CDB 5460	M.40 S.10 (EL DORADO - CAN).
ROJAS BARBOZA	ESTEBAN	251249 MDEO.	1.277.241-7	CEA 24038	RINCON 473 (LA PAZ - CAN).
ROJAS GONZALEZ	FABIAN ATILIO	170674 MDEO.	4.072.901-4	CEA 25541	GUACZIOLA 6126 (COLON-MDEO).
ROJAS GONZALEZ	MARCELO JOSE	290276 MDEO.	4.206.191-5	CEA 25537	RINCON 473 (LA PAZ - CAN).
SCHENCK LAUGAROT	ELIDA ENRIQUETA	251142 COL.	2.784.301-9	NLB 9304	PETEROA 3019 BIS (MDEO).
SCIGLIANO DE LOS SANTOS	CRISTINA ISABEL	170370 MDEO.	2.827.149-5	BNB 46757	PARALELA EE.UU 2397 (MDEO)
TAROCO RODRIGUEZ	ANTONIA NILSA	280948 RIV.	3.291.246-9	HBA 9151	DOMINGO ALOR 2062 (RIV).
VAZQUEZ URIOSTE	NELSA TERESA	171245 FLORIDA.	1.699.533-8	CDA 27903	CIBILS 2440/10 (MDEO)
ZAPATA SUAREZ	MARIA MIRTA	120933 DUR.	2.735.917-9	RAB 15256	CARLOS MARIA RAMIREZ 2302/1.

FB-MA 24 03 98 (SK)
Procesado

002/02

9814724

Pedir órdenes

Documento Parcialmente Legible.

OFICIO Nº 741/98

Montevideo, 26 de noviembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por resolución Nº506/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del "Ex Alcalde [illegible] Richard Paul GULARTE PEREIRA", la que [illegible] a partir del día 17 de noviembre de 1998, fecha ésta en que el [illegible] mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Cuerpo de Bomberos Navales.

[illegible] condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia [illegible] de fecha 2 de abril de 1998, como autor del delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (art.47 [illegible] en rel. al art.48 num 1º, [illegible] del C.P.M.), a la pena de [illegible] meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

[illegible]

[illegible] A. Varela

OBJETO: [illegible] definitiva.

S.R.S.

FECHA 1/12/98 INICIAL RB

Proces[illegible]

CASE [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27/10/98
Nº de Identificación 9814735/86

9814735

30 NOV. 1998

001/1

Documento Parcialmente legible.

Montevideo, 25 de noviembre de 1998.-

OFICIO Nº 749/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. Lib. definitiva.

S.R.S

Comunico a Ud. que por resolución Nº503/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del "Ex-Mro. de 1ª(FUS) Roberto Lucas MOREIRA JARA", la que tiene vigencia a partir del día 18 de noviembre de 1998, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº5/98 de fecha 20 de febrero de 1998, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desertor Simple" (art.4 "lit."a" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M.), a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal.

El Secretario
Mayor (JM) Dr.

Omar A. Varela

FECHA 1/12/98 INICIAL RA

Proceso

OBS.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 NOV 98
Nº de Identificación 9814736/55

9814736
30 NOV. 1998

001/1

Documento Parcialmente Legible.

Montevideo, 26 de noviembre de 1998.

OFICIO Nº753/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº16/98 de fecha 18 de noviembre de 1998, recaída en la causa que se le siguió al procesado Ex-Sdo.de 1ª Ricardo RODRIGUEZ GONZALEZ, se ha declarado la prescripción del delito de "Deserción Simple" (art 48 num.1º y 47 lit "n", ambos del CPM), cometidos por el mencionado conforme a lo preceptuado por el art. 34 del CPM.

OBJETO: [illegible] de delito.

S.R.S

En consecuencia ha quedado sin efecto la localización y conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº623/93 de fecha 3 de noviembre de 1993.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (J.M.D.)

Omar A. Varela

FECHA 1/12/98 [illegible] RS

Procesado

(JG)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27NOV98
Nº de Identificación 9814737/56

981473

30 NOV. 1998

9814737

E. 0041

FECHA 4/12/98 I.C.AL Rd

Procesa...

OBSE...

BXX

Montevideo, 26 de noviembre de 1998

OFICIO Nº 401/98 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

A M I N O S Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sdo. 1a. Hugo Disney ARBILLA BARBOZA ", Causa Nº 42/98 Libro Nº 12, Folio Nº 9 por resolución del día 26.11.98, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1a. Hugo Disney ARBILLA BARBOZA por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 399/98 de fecha 26.11.98

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

Saluda a usted atentamente.

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel

Eduardo Gestido

El Secretario

Tte 2º(JM)Dra

Teresa Beltran

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30-11-98
SDI
Nº de Identificación 9814784

9814784 (IS)

002/1

02 DIC. 1998

//DOC. ILEGIBLE!

FECHA: 4/12/98 — FISCAL: [illegible]

Proceso:

Caso:

BXX

[illegible] ASUNTO: Comunicación [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por Resolución de Servicio Nro. 37/93/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados [illegible] Ana Laura [illegible] ALVAREZ [illegible] Ficha Nro. 42/90, [illegible] 28 [illegible] por resolución del día de la fecha [illegible] requisitoria, captura y puesta a disposición [illegible] Ana Laura [illegible] ALVAREZ [illegible] por encontrarse presuntamente incurso en el delito de "[illegible] en el Servicio en la calidad de [illegible]" Arts. 47 lit. "n" y 45 [illegible] C.P.M. [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. [illegible] de [illegible] de noviembre de 1998.-

Saludo a Ud. atentamente.

El [illegible] Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno
[illegible] Coronel (Av.) [illegible]

El [illegible]
[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 30-11-98
SDI
Nº de Identificación: 9814785

001/1

9814785
02 DIC. 1998

CONOCIMIENTO
E X X

E X X

Montevideo, 30 de noviembre de 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO: **POSIBLE VENTA DE DROGAS A PERSONAL DEL Bn. I. PARAC. Nro. 14.-**

EVALUACION: **F-6**

TEXTO:

Se tomó conocimiento que se estaría intentando ingresar **drogas al Bn. de Infantería Parac. Nro. 14,** a través de Personal Subalterno recién ingresado (Reclutas).
Dicha droga les sería proporcionada a dicho Personal por personas afines a la izquierda.
(En la fecha fue informado verbalmente el Sr. Cte. B.I.5).-

DISTRIBUCION: Original: Archivo - Biográfico
Copia: Campo Militar

Jefe de Dpto. I (int.)

JEFE Dpto. I (Int.)

Coronel

Elmar CASTIGLIONI

001/1

9814860
01 DIC. 1998

- ENTRADA
- CAMPO MILITAR B X X

1/3

DIVISION EJERCITO III

PERSONAL

CONOCIMIENTO
B X X

ESTADO MAYOR

DIVISION II.
FECHA: 30NOV98.
TEL. 4817118

DESTINATARIO:
DE : SR. JEFE DIVISION II E.M. D.E.III.
PARA: SR. SUB DIRECTOR DIVISION INTERIOR D.G.I.D.
CNEL. DARLING COLINA.
T E X T O :

Adjunto al presente elevo a usted la fotocopia de la carta y el sobre recibido a través del correo por un Señor Oficial del Batallón de Ingenieros de Cômbate Nº.3. el día 27 de noviembre del presente año.

DIVISION DE EJERCITO III

EL JEFE DE LA DIVISION II E.M. D.E.III.
MAYOR
ROBERTO DAMBORENA.

RD/e.r.

001/03

9814885
01 DIC. 1998

PERSONAL

LIC. HECTOR M. ARTOLA

E X X

Tte.1ero.
Batlle Viera
Bn. Ingenieros 3
Paso de los Toros
TACUAREMBO

002 9814885

COFAC RR.HH

194 FBI

Estimados Camaradas :

Este es nuestro segundo contacto con Ustedes,en el pasado mes de Julio les acercamos algunas reflexiones.

En estos momentos el Dr.Sanguinetti está escati - mando un magro aumento de sueldo mediante una nueva e irracional re - ducción de los efectivos de las FF.AA. .

El incremento será para nuestros Tenientes de casi $ 300.Podrán entonces,comprar 2 kgs. de carne picada, 2 lts. de aceite, 2 kgs. de yerba, 2 kgs.de fideos, 1 kg.de azúcar, 10 boletos de ómnibus, 2 rollos de papel higiénico y 1 cerveza ...Salud Presiden- te !!! .

Mientras tanto el mismo Sanguinetti,tratando de imponer a dedo a su Candidato ,gasta casi 8 millones de dólares en la campaña publicitaria más fenomenal que ha conocido en su historia nuestro país. De donde sale este torrente de dólares ?

Quieren destruir a nuestro Ejército,mientras los Generales y sus grupos,logias,etc.,pactan y se reparten pobres botines.

Dejan que la mafia criolla del Dr.Sanguinetti im - plante la peor de las dictaduras,que es la que con sus sucios dólares compra canales de TV,radios,prensa,conciencias,etc..

El Pueblo Oriental nose debe dejar apabullar con tanta plata y propaganda.

Nosotros,los militares,no debemos dejarnos engañar ... todas las opciones políticas auténticas ,son válidas.

Coroneles del Ejército Nacional

003/03 9814885

1/1

DXX

La guardia del edificio Libertad se descuidó y ¡zás!

Le robaron la computadora al Edecán de la Presidencia

A primeras horas de la mañana pasada ante las autoridades de la seccional 13ª, denunció el subintendente del Edificio Libertad, que del escritorio del coronel Ardanas, Edecán del Presidente de la República, faltó una minicomputadora PC, la que no avalúa y posee seguros del BSE.

El denunciante manifestó a las autoridades que a esa oficina ubicada en el 8º piso de dicho edificio, habían ingresado para la limpieza de la misma dos mujeres las que fueron interrogadas manifestando desconocer los hechos agregando que sobre el escritorio no vieron computadora alguna.

El magistrado en lo penal de 3er. turno dispuso la libertad de las sospechosas.

EL DIARIO 28/NOV/98

FECHA 10/ 12/ 98 AL RD

Procesado a Sistema D...

OBSERVACIONES ....

9814897 FJG

01 DIC. 1998

00 1/1

- MR -
- ARCHIVO

SECRETO ORIGINAL

M E M O R A N D U M Nro. 9814899 /REL/FECHA: 30 de Noviembre de 1998-

I.- ASUNTO: BOLETIN INFORMATIVO

II.- EVALUACION:

III.- REFERENCIA:

IV.- T E X T O :

Se adjunta Boletín Informativo "Legión Tenientes de Artigas"

Año I Nro.1.

CONOCIMIENTO
B X X

B X X

000001

001/8

9814899

01 DIC. 1998

000001

SECRETO

SECRETO

LEGION TENIENTES DE ARTIGAS

AÑO I **Nº 1**

BOLETIN INFORMATIVO

A MODO DE INTRODUCCION

Hasta la fecha nos habiamos comunicado con Uds., nuestros camaradas y nuestro Pueblo, a traves de Circulares y Comunicados.

La gran receptividad que han tenido nuestros trabajos, nos llevo a evaluar la posibilidad de cambiar y darle mas periodicidad a nuestra comunicación, sin perjuicio de que ante determinadas y especiales circunstancias se emitan Comunicados especiales.

Tambien nos hemos encontrado con que muchos camaradas nos han pedido en reiteradas oportunidades que fueramos "la voz de los sin voz", que hicieramos conocer nuestra posicion ante hechos puntuales de la realidad nacional que afectan a nuestra Institucion FF.AA., o que nos afectan como ciudadanos de este bendito Pais (sí, con mayusculas y sin diminutivos).

La idea, el desafio, es editar con cierta (aunque no exacta) periodicidad, Boletines Informativos a traves de los cuales haremos conocer nuestra opinion y posicion con referencia a acontecimientos que hayan ocurrido en el período. Tambien, tendran estos Boletines una nota editorial, y articulos de fondo en los cuales difundiremos nuestra notoria ideologia Artiguista, nuestra firme e irrenunciable defensa de la Soberanía Nacional, y nuestra clara y reformista posicion acerca de cómo deben estar organizadas, desplegadas, equipadas, y preparadas nuestras FF.AA. para cumplir cabalmente la Mision que la sociedad nos ha confiado.

Tambien trataremos de estar atentos a las inquietudes de todos Ustedes, y para ello hemos abierto una casilla de correo segura donde recepcionar mensajes, ideas, propuestas y contribuciones. Para ello nos deberan enviar correo electronico a tenientes@altavista.net.

EDITORIAL

ENTRE LO IDEAL Y LO POSIBLE, UN BALANCE A MITAD DEL CAMINO

En este primer contacto periodico, hemos querido ofrecer a nuestros camaradas un somero balance de lo actuado.

Hace un poco mas de un año, con nuestro Comunicado Nº 1, comenzabamos a recorrer este nuevo camino que desde largo tiempo muchos Camaradas veíamos como imprescindible y absolutamente necesario.

A muchos de nosotros nos resultaba evidente que se imponía una evolucion que, afirmada en nuestras viejas raices y alimentada de nuestra mas rica tradicion, se adaptara a la diferente realidad que nos tocaba vivir.

Nacio entonces la Legion, como la natural y actualizada evolucion de los viejos Tenientes de Artigas, de los cuales nos sentimos continuadores, a los cuales vemos como fuente de inspiracion, y en los que abrevamos en busca de sabio y sereno consejo.

Al planificar esta nueva etapa, tratamos de ser muy cuidadosos y realistas en la selección de nuestros objetivos y de los medios para alcanzarlos.

SECRETO

SECRETO

Plantearse objetivos demasiado ambiciosos pero dificilmente alcanzables en el corto plazo nos podria conducir a una nueva frustracion; seleccionar mal los medios podria significar obtener los resultados contrarios a los deseados.

El entorno en que nos moviamos (y en el que nos movemos aún) nos indicaba priorizar los medios politicos e intelectuales sobre los meramente militares. Teniamos y tenemos el convencimiento de que en esta etapa y en estas circunstancias, las ideas deben ser nuestras principales armas. Ideas que por su profundo contenido doctrinario y por su propia fuerza equivalen a la potencia de la espada que reservamos para defendernos decididamente ante un eventual ataque con la conviccion que da el saber que se esta del lado justo y correcto.

El accionar en el terreno de las ideas, hace que muchas veces los logros obtenidos no se perciban con la claridad deseada. La ansiedad y urgencia por soluciones puede llevar a alguien a pensar que nuestro accionar no va mas alla de lo contestatario, de la mera declaracion, sin ningun otro efecto. Sin embargo, hemos avanzado.

En el campo politico, logramos revertir la distorsionada imagen de "tira-bombas" y "golpistas" que desde algunos circulos cercanos al Edificio Libertad nos habian endilgado. Hemos tambien ganado el respeto de casi todo el espectro politico (izquierda, centro y derecha), habiendo mantenido contactos (o estando en vias de hacerlo) con sus lideres o sus principales asesores. En estos encuentros, hemos planteado la problemática que aqueja a las FF.AA. asi como las soluciones que nosotros pensamos son necesarias. Hemos mostrado que estamos muy lejos de ser los "fundamentalistas irracionales" que algunos quieren que seamos. En todos y cada uno de los contactos mantenidos y a mantener, hemos hecho saber nuestra posicion apolitica y equidistante de toda corriente partidaria, asi como nuestro irrenunciable compromiso con la Patria. En todos y cada uno de estos encuentros, hemos siempre mantenido la posicion de dignidad que nos corresponde como integrantes una Institucion Nacional Fundacional de la Patria.

Hemos instalado el concepto de la "equidistancia" de las FF.AA. ante todos los partidos politicos, lo cual ha merecido que diversos sectores tomaran posicion al respecto. Este concepto ha modificado radicalmente y para siempre la idea prejuiciosa que se tenia de las FF.AA. como ligadas solo a los partidos historicos, y sin duda esta cambiando el enfoque que el sector politico tiene con respecto a nuestra Institucion. Hemos repetido una y otra vez que las FF.AA. no pueden ser de ninguna manera el brazo armado de ningun partido politico.

Hemos hecho una indudable contribucion a la estabilidad institucional (reconocida por varios sectores politicos) al asegurar de respetaremos y haremos respetar el veredicto popular en las urnas en Noviembre de 1999, sea cual fuere el resultado.

En el campo doctrinario, hemos respaldado las posiciones de diversos sectores que han salido a la opinion publica defendiendo nuestra soberania. Hemos condenado y combatido con argumentos y firmes ideas el neolibelarismo, y las nuevas formas de materialismo alienante y masificador.

Hemos estado en primera linea, enfrentado los intentos de universalizacion cultural, de internacionalizacion de la justicia, de avasallamiento de las soberanias nacionales, asi como de cualquier intento de no respetar la autodeterminacion de los pueblos.

9814899

003

SECRETO

SECRETO

En lo profesional, estamos trabajando, estudiando y proponiendo, en los ambitos donde encontramos el espacio necesario, la imperiosa necesidad de adecuar nuestras FF.AA., su Doctrina de Empleo, su organización, su despliegue, sus recursos humanos y materiales, a nuestra realidad y a la Mision que la sociedad nos ha encomendado.

Lo nuestro es la predica diaria, el esfuerzo por que se tome conciencia, primero nosotros los militares y luego aquellos que en representacion del pueblo tienen la responsabilidad de administrar y dirigir al estado, de que resulta imprescindible una reestructura gradual, planificada, pero a fondo.

Estos solo son algunos de los logros que hemos obtenido. Aunque la lista ocupe poco espacio, alcanzarlos costo mucho esfuerzo y paciencia.
Pero sin perjuicio de ello, tambien reconocemos que aun estamos muy lejos de los objetivos que nos hemos fijado.

Somos concientes de que hoy nos acucian otras urgencias que mas tienen que ver con poder darles a nuestras familias condiciones de vida decorosas y acorde a la posicion social que se espera de nosotros y que los reglamentos nos exigen.
No tenemos respuestas en el corto plazo para estos problemas. Esta es la pura y simple verdad. El lanzar promesas faciles y crear falsas expectativas no es nuestro estilo.
Creemos firmemente que continuando en el camino en que estamos, llegaremos a alcanzar objetivos que nos permitan dedicarnos en cuerpo y alma a nuestra profesion sin tener que preocuparnos por las angustias socio-economicas de nuestras familias.
Sí, les prometemos que mantendremos nuestro esfuerzo, que pondremos toda nuestra capacidad y voluntad de lucha en la empresa, y que no nos rendiremos frente a los permanentes obstaculos que se nos interponen en el camino.
Sí, les decimos: tengan Ustedes la seguridad de que no nos contentamos con estos pequeños objetivos alcanzados,...tengan Ustedes la seguridad de que seguiremos luchando paso a paso, utilizando todos y cada uno de los espacios que encontremos y los medios que sean necesarios,...tengan por fin Ustedes la seguridad, de que:"...Sabremos Cumplir..."

0000001

EXX

...Y LA MONTAÑA PARIO UN RATON

Cuando se realizo la conferencia de prensa en Jefatura para mostrar el arsenal de armas capturadas a los delincuentes en lo que va del año, se termino de desmoronar estrepitosamente la campaña iniciada desde algunos sectores de la Policia, alentada por el anterior Ministro del Interior, y promovida por los usuales medios de prensa de "seudo-izquierda" y de derecha aliados en su apoyo al internacionalismo economico-financiero.

Luego de haberse hablado, de la "conexión militar en el trafico de armas", de la impresionante cantidad de armas ingresadas al pais por los distintos contingentes de paz, de "miles!!!!" de granadas, y de "poderosisimas" armas de guerra, lo que se mostro fue patetico.
Las armas que realmente podrian ser consideradas de guerra no llegaban a 10 y su origen no pudo ser determinado con exactitud, las "poderosisimas armas" en su mayoria eran rifles cal.22 y escopetas de

0000001

SECRETO

SECRETO

caza con el caño recortado, los miles de granadas brillaron por su ausencia.

En lo que hace a la supuesta "conexión militar", la justicia solo proceso a un ex-Oficial de la Fuerza Aérea que, para no delatar a sus normales proveedores (lo cual le hubiera significado muy graves problemas), dijo haber obtenido las armas que vendio de personal que habia regresado de misiones de paz. Ademas de esto se identifico a un Teniente al que le hurtaron su pistola y no dio cuenta del hecho.

PERO LO MAS IMPORTANTE, Y QUE MUCHOS MEDIOS DE PRENSA DESINFORMARON, FUE QUE NO SE PUDO IDENTIFICAR NINGUNA DE LAS ARMAS DE GUERRA INCAUTADAS COMO INGRESADAS AL PAIS POR INTEGRANTES DE LOS BATALLONES URUGUAY, NI SIQUIERA SE SABE SI PROVIENEN DE LOS PAISES DONDE URUGUAY ACTUÓ.

Muchos camaradas se indignaron con lo que estimaron fue un injustificado y totalmente infundado ataque de la Policia a las FF.AA.. Sin embargo, debemos ser cuidadosos y no generalizar. Muchos Oficiales de Policia nos hicieron saber su total desagrado con esta baja maniobra y responsabilizaron de la misma a un reducido grupo de Oficiales que solo buscan ser obsecuentes con el mando politico de turno para obtener beneficios personales sin importarles para nada el resto del personal policial, al tiempo que disimulan su incapacidad y connivencia con algunos reducidos sectores de corruptos, desviando la atencion del problema hacia nuestra Institucion.

Que decir que no sepamos ya del tratamiento que la prensa le dio al asunto. Al especial regocijo, que no pueden disimular cuando dan una noticia que afecta negativamente a las FF.AA., se sumo una total falta de rigor tecnico, y en algunos y ya conocidos casos, una evidente y absoluta mala fe.
Por eso lo del titulo.....

Ante la desinformacion generalizada, nosotros salimos a decir lo que ningun medio de prensa aclaro cuando el asunto se termino.
FRACASO Y TERMINO EN RIDICULO EL INTENTO DE CULPAR INDIRECTAMENTE A LAS FF.AA. POR EL AUGE DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE ESTAMOS VIVIENDO.

PINOCHET, LA SOBERANIA, IZQUIERDAS Y DERECHAS

La situacion planteada con la actitud britanica de retener al Sr. Cap.Gral. del Ejercito de Chile, Don Augusto Pinochet Ugarte, merece una serie de consideraciones.

SOBRE EL GRAL. PINOCHET

En primer lugar, no caeremos en la atrevida insolencia de juzgar su rol historico al frente del Gobierno del hermano Pais. Eso es algo que le atañe solo y exclusivamente a los chilenos. Podremos compartir mucho de su actuacion y no estar de acuerdo en otras situaciones o rumbos tomados, pero no somos quienes para juzgarlo y mucho menos para calificarlo; para empezar porque no nos corresponde inmiscuirnos en los asuntos chilenos, y para terminar porque el no haber vivido las circunstancias que rodearon todo el proceso historico que se inicio el 11 de Setiembre de 1973 nos inhabilita para opinar con alguna propiedad.

SECRETO

SECRETO

Los groseros calificativos empleados por algunas prensa y actores politicos, para referirse a la figura del Sr. Gral. Pinochet, implican una falta de respeto hacia buena parte del pueblo chileno que lo respalda.
Tambien constituye una inadmisible falta de respeto hacia los chilenos y los latinoamericanos todos, la actitud europea de soberbia y pretendida superioridad moral que creen tener y por la cual se sienten habilitados a, condenar o absolver personas e Instituciones, y determinar quienes son los buenos y quienes los malos de la película, todo a miles de kmts. de distancia y desconociendo los detalles y las circunstancias que rodearon los hechos.
¡¡¡¡Justo ellos, los europeos, pretendiendo dar clases de moral, etica, y derechos humanos!!!!.
Por favor Señores, a mirar primero en su propia casa antes de opinar sobre la de los vecinos, por mas pobres y lejanos que sean.

000001

LA SOBERANIA

Mas alla de la figura del Sr. Gral. Pinochet, todo este asunto tiene en realidad que ver con la soberania de las naciones y el respeto que los demas Estados deben guardar hacia las mismas y los asuntos internos de cada Pais.
ESTE ES EL VERDADERO CENTRO DE GRAVEDAD DE TODO ESTE INCIDENTE.
Mas alla de los motivos personales de autopromocion de este mitomano con toga que es el Sr. Garzon (ex-juez, ex-diputado, frustrado autonominado aspirante a dirigir la lucha antidrogas, vuelto a Juez nuevamente), la gravedad del tema radica en que la Justicia de un determinado Pais se abrogue la facultad de pretender juzgar a un ciudadano de otro Pais por presuntos crimenes (según sus leyes) cometidos en ese otro Pais.

Nos preguntamos: que pasaría si un Juez de Irak decide juzgar y condenar al Sr. Bush por haber ordenado y ser el ultimo responsable del "error" que provoco que un misil crucero destruyera un refugio lleno de civiles causando una cifra nunca determinada de muertos. ¿Scotland Yard o cualquier otra Policia de la tan sensible Europa, lo detendria aun siendo el caso diferente porque el delito fue cometido en territorio iraquí?.
No creemos que lo hagan.....entonces el asunto no pasa por "impartir Justicia"....pasa porque las naciones mas poderosas quieren "imponer su Justicia", que es algo muy diferente.

Otro ejemplo muy claro de esto, es el fallo de la Corte Suprema de EE.UU. validando el secuestro de extranjeros en cualquier parte del mundo para ser sometidos a la Justicia (o la "inJusticia") norteamericana, que sabemos da muy pocas garantias de un justo juicio si el presunto reo no es blanco, anglosajón y protestante (WASP). Recordemos que nosotros para ellos somos "hispanicos", es decir de menor categoria racial.

Se utilizan figuras delictivas de gran impacto emocional en la opinion publica para justificar estas intromisiones en los asuntos internos de otros paises. Mañana bien pueden endilgarle alguna acusacion de éstas, a algun gobernante que perjudico con medidas legitimas de gobierno a alguna empresa norteamericana o europea y tratar de extraditarlo.

000001

Se habla por allí de que para evitar esto (la intromisión de la Justicia de un Pais en otro) se debería instrumentar un Tribunal Internacional que juzgue los denominados crimenes de lesa humanidad.
Idea tan peligrosa como la anterior para la soberania de las Naciones.
¿Quién o quienes "ordenaran" al Tribunal actuar?; ¿quién o quienes determinaran cuando hay presuntos delitos de lesa humanidad o no, que habiliten la actuacion del Tribunal?; ¿que derecho tendran esos señorones, comodamente sentados en algun "lugar desolado" como La Haya o quizas Ginebra, de juzgar situaciones complicadas

9814899

006

SECRETO

SECRETO

como lo es cualquier hecho belico donde normalmente los buenos y los malos son mas dificil de distinguir que en las conocidas peliculas de Oliver Stone?, ¿no resultaran siendo una mera herramienta de los poderosos para castigar a los que osan oponersele?...

Y entonces también nos preguntamos: ¿cómo actuaria este Tribunal ante, por ejemplo, una denuncia de Sudan contra Clinton por el ataque a una supuesta (y nunca confirmada) fabrica de material quimico?, ¿ o de Libia contra Reagan por haber destruido una escuela en su abierto intento de matar a su lider?.....¿es viable un tribunal internacional realmente imparcial?, y suponiendo que si lo fuera, ¿los distintos paises, ejecutaran su sentencia si el acusado es o fue el lider de un pais poderoso?.....lo dudamos mucho.

Volviendo al caso que nos ocupa y en relacion al respeto de la soberania de las naciones.
Quedo en claro por mas "marcha atrás" que ahora pretendar dar, que Gran Bretaña, ignoró olimpicamente la soberanía chilena; pero eso es algo que no debe sorprendernos a juzgar por su historial de pirateria internacional.

El caso de España es distinto; si bien ha sido dolorosamente evidente que vastos sectores de la sociedad adoptaron una actitud de soberbia neo-colonial, debemos reconocer que el Estado, a traves de su Fiscal, ha interpuesto varias apelaciones alegando justamente que la Justicia española no tiene jurisdiccion para juzgar situaciones ocurridas en Chile.

IZQUIERDAS Y DERECHAS

Importante resulta analizar las reacciones locales ante el hecho, mas considerando que se acercan tiempos de elecciones y ya es hora que vayamos viendo cuales son las actitudes de los distintos candidatos.

En particular nos parece muy importante, que saquemos conclusiones de cómo se posicionaron los distintos actores politicos ante el delicado tema de la soberania nacional.

La primera conclusion a la que arribamos es que las posiciones adoptadas no respondieron a los clasicos (¿y cada dia mas perimidos?) conceptos de izquierda y derecha politica.

La linea divisoria dejo claramente de un lado a los que, con distinto enfasis y fervor, defendieron el concepto de inviolabilidad de la soberania; y del otro a los que consideran que ese concepto es secundario y estan dispuestos a permitir que cualquier poderoso nos venga a dictar normas de conducta.

En el primer grupo hubo gente que supo separar muy claramente la figura del Gral. Pinochet del asunto y percibir cual era el real peligro que se cernía sobre paises pequeños como el nuestro.
Hubieron otros que sin gran convencimiento defendieron la tesis de la defensa de la soberania, mas pensando en votos que en principios.

Los que quedaron en el segundo grupo, los que ven a la soberania nacional como un concepto dejado atrás por la "globalizacion", no nos sorprendieron, era absolutamente previsible que fueran los que fueron.
Tanto así, que ya en nuestros Comunicados Nº6/LTA/1997, "Nuestra Posicion sobre los Desaparecidos" y Nº9/LTA/1998, "Continuamos denunciando Tilingos y Escrbas", los denunciabamos como haciendole el juego al Departamento de Estado en su campaña de erosion de las soberanias nacionales.

Nos estamos refiriendo especificamente al grupo de Michelini, a Fassano (La Republica), y a Blixen (Brecha).

9814899

SECRETO

SECRETO

Esta vez sus voces sonaron con el estrepito y la claridad de los que quedan aislados y no pueden disimular su presencia entre la multitud.
Su desprecio por la soberania nacional quedo en estridente evidencia y debemos tomar debida cuenta de ello.

Comentario aparte nos merece la posicion de ciertos grupitos menores del movimiento sindical, y la sorprendente posicion de un ex-Canciller de un Gobierno nacionalista.

Con respecto a los primeros, no creemos que concientemente esten haciendole el juego al Departamento de Estado. Aquí juegan, su concepcion ideologica internacionalista y su gran carga de odio, lo que los hace propensos a ser manipulados y confundidos.

Con respecto al segundo, confesamos que nos sorprendio de sobremanera que una persona que dirigio la Politica Exterior de la Republica y que pertenece a un sector político de clara orientacion nacionalista, haya sostenido lo que sostuvo el Dr. Gross Espiel. Tambien nos sorprendio, que nadie desde su sector saliera a acotar las declaraciones como estrictamente personales del ex-Canciller y a marcar las diferencias correspondientes.

Por último, y no menos importante, es denunciar algunas ideas dejadas caer como al descuido y referidas a que este incidente internacional podría torcer la decisión soberana, emitida en las urnas, del Pueblo Oriental, de saldar definitivamente todo lo referido a la Lucha Antisubversiva.

Aunque muy timidos, estos conceptos son peligrosos porque implican un clarisimo desprecio por la voluntad soberana de la ciudadanía, y constituyen un ataque a la Democracia.
Estemos entonces alerta, para desenmascarar a los que "haciendo gargaras diarias de democracia", relamente sienten un profundo desprecio por ella.

LEA ESTE BOLETIN Y HAGALO CIRCULAR ENTRE SUS CAMARADAS.

HAGANOS LLEGAR SUS COMENTARIOS E INQUIETUDES.

C X X

0001

0001

008/8 9814899

SECRETO

15

B X X

R.E.Nº 981-901

ASUNTO: PRESUNTA VENTA DE ARMAS RUSAS POR PARTE DE UN EX-MILITAR *

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION:

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: * FRONTERA URUGUAY BRASIL

FECHA: 01 DIC. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO BENVENISTI

001/5

981901
01 DIC. 1998

C X X

Montevideo, 25 de Noviembre 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO: **PRESUNTA VENTA DE ARMAS RUSAS POR PARTE DE EX – MILITAR EN FRONTERA URUGUAY – BRASIL.**

TEXTO:

* El día 20/NOV/98, aproximadamente a las 1700 horas, fue detectada la presencia en la ciudad de Melo de 2 individuos, en un Volkswagen Gol blanco, quienes estarían involucrados en el tráfico de armas hacia Brasil.-

* Uno de estos sujetos fue identificado como el ex- Sgto. Jorge **TAROCCO**, el cual prestó Servicios en el Reg. C. Nº3 y el otro, que no pudo ser identificado positivamente, se trataría del hermano de dicho ex - militar. Ambos vivirían en la ciudad de Rivera, dejando como dirección de contacto el Taller NOGUERA, en la calle Ceballos 973, teléfono 23533.-

* Dicho sujeto había realizado una gira por la zona para ponerse en contacto con Sgtos. de distintas Unidades que prestaron Servicios con este ex – militar en Angola en 1997, con el fin de comprarles armamento para vendérselo a "coleccionistas" en Brasil. El precio de venta sería de unos 600 dólares por cada fusil AK- 47, entregando 300 dólares por cada arma que se le consiga.

Por informaciones obtenidas el mencionado ex – militar habría estado anteriormente en la ciudad de Rocha, donde manifestó haberse puesto en contacto con el **SGTO. OLIVERA** del Bn. I. Nº 12, para ofrecerle este mismo negocio.-

* Por averiguaciones primarias realizadas, se estableció que, si bien existen varios P/S con ese apellido tanto en el Reg. C. 3 como en la B. C. 1, se registra un CBO. 1ra. Jorge **TAROCCO**, perteneciente al Reg. C. 3, C.I. 3.229.862-3, quien integró el contingente en **ANGOLA** entre el 06/DIC/95 al 02/JUL/96.
El mencionado P/S no figura como en situación de retiro en el S.R.P.M. .-

002 9814981

(IG)

3 X X

* **Datos filiatorios.-**

- Jorge Carlos **TAROCO RODRIGUEZ**
- C.I.: 3.229.862-3 Reg. Fot. Nro. 5354 (Rivera).
- Nacido el 31-ENE-1959 (en Rivera).
- Hijo de Santos y Maura.
- Dom.: Dr. Domingo Alor Nro. 2062 Rivera (en ENE/95).

003 9814901

FECHA 10/9/99 [illegible]CIAL 20

Pro[illegible]sado a S[illegible]

O[illegible]

EXX

Montevideo, 26 de Noviembre 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO: **PRESUNTA VENTA DE ARMAS RUSAS POR PARTE DE EX – MILITAR EN FRONTERA URUGUAY – BRASIL.**

TEXTO:

- Ampliando el Memorándum de fecha 25/NOV/98, se pudo establecer lo siguiente:

  - El Sgto. **OLIVERA** de **Bn.I.12**, mencionado en el documento anterior, se trata del Sgto. **Washington OLIVERA**, quien estuvo en **Mozambique** en ABR/93 y posteriormente en el Contingente de **Angola** en el período DIC/95 a JUL/96.-

  - En esta ultima misión conoció al Cbo. 1ª **Jorge TAROCCO**, del Reg. C. 3.-

  - En fecha reciente no tuvo contacto con él, pero sí en una oportunidad en los meses de Agosto o Setiembre de 1997 en la cual el Cbo. **TAROCCO** lo fue a ver sabiendo que él había traído un **Fusil AK - 47**, proponiéndole el negocio mencionado. Dicho negocio no prosperó porque el Sgto. **Washington OLIVERA** ya se había desprendido del arma.

004 9814901

EXX

Montevideo, 27 de Noviembre 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO: **PRESUNTA VENTA DE ARMAS RUSAS POR PARTE DE EX – MILITAR EN FRONTERA URUGUAY – BRASIL.**

TEXTO:

* Ampliando los partes del 25 y 26/NOV/98, se recibió información de que el ex – Sgto. **Jorge TAROCCO** del **Reg. C. 3** mencionado en el Memorándum inicial, se trataría efectivamente del ex – Cbo. 1ª **Jorge TAROCCO**, perteneciente al **Reg. C. 3**, quien fue dado de baja en el transcurso del presente año al constatarse un faltante de combustible que estaba bajo el control del mencionado, dado que se desempeñaba como Sgto. de Motores de la Unidad.

005/5 9814901

SECRETO ORIGINAL 1/1

M E M O R A N D U M Nro. 9814954 ../REI./FECHA:01 de Diciembre de 1998.-

BXX

I.- ASUNTO: INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

II.- EVALUACION: B-2

III.- REFERENCIA:

IV.- T E X T O :

- PROYECTO 3

En los últimos días se habrían incorporado al mencionado proyecto las siguientes personas:

- Heber GARCIA - Teléfono 209.01.70
- Alexis JANO - Teléfono 901.20.13
- Mauricio ROSSENKOFF - Teléfono 711.75.85

Estas incorporaciones se habrían concretado a solicitud de Enrique ALONSO.

000001

- CORONEL FRANCISCO VERA

Sobre esta persona se pudo saber que en los últimos días habría realizado frecuentes llamadas al Dr. FASSANO (incluso los fines de semana).

- SANDRA DODERA

Pudo saberse que el día Domingo 29/11/98 el Dr. FASSANO dispuso que se entablara contacto con Sandra DODERA a través del corresponsal del diario en Fray Bentos al teléfono 0562-2889 o directamente al teléfono de la antes mencionada 0562-2947.

000001

Según la Fuente, el Dr. FASSANO quiere tener una entrevista con DODERA en forma urgente ya que tiene previsto un viaje a México con su familia y desea entablar el contacto antes de realizar el referido viaje.

La Fuente desconoce el tenor de la entrevista.

001/1

9814954 (76)
02 DIC. 1998

FECHA 13/12/98 INICIAL RD
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

SECRETO

"DOC. ILEGIBLE"

(6 X X)

Montevideo, 30 de noviembre de 1998.

OFICIO Nº 2... SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº 15/98 de fecha 18 de noviembre de 1998, recaída ... al procesado Ex-Sdo. de 1ª José Daniel M... se ha declarado la prescripción del delito de "Deserción Simple" (art. ... y 47 lit. "a" ambos del CPM), cometido por el mencionado conforme a lo preceptuado por el art. ... del CPM.

OFICIO POR prescripción de delito.

En consecuencia ha quedado sin efecto la captura o conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio ... por Oficio Nº ... de fecha ... de noviembre de ...

S.R.C.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (Ret.)

Omar A. Varela

(59)

9814972

03 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 DIC. 1998
9814972/SE
Nº de Identificación

FECHA 7/12/98 ... (IRS)
Procesado
OBS.

FECHA 8/10/98 [illegible] A 121

Proces

[illegible] de diciembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.

OFICIO Nº 770/98

DOCUMENTO ILEGIBLE.

OBJETO: Comunicar ejecutoriada S.R.S

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº [illegible] caratulada "Ex-Sdo. de 1ª Eduardo Ambrosio MACHADO [illegible]" "Insubordinación" (Art. 39 num. 1º del C.P.M.), quien prestaba servicios en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6 Escuadrón de Inteligencia, habiendo recaído Sentencia Interlocutoria Nº 14/98 de Unificación de Penas de fecha 6 de noviembre de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 27 de [illegible] de 1998.

Fue condenado como autor responsable de los delitos de "Insubordinación" (art. 39 num. 1º del C.P.M.) y por "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1º ambos del C.P.M.), a la pena única de quince (15) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario
[illegible]
Óscar A. Varela

001/1

((IG)

9814974
03 DIC. 1998

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 DIC. 1998
9814974/56
Nº de Identificación

Sec. GRAL.

FECHA 7/12/98 FISCAL RA

Proces...

Montevideo, 03 de Diciembre de 1998.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la solicitud de captura que antecede

Montevideo, 1º de diciembre de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel

COLINA

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: M.P (OPS) Leonil Alberto RECA OLMEDO.

FECHA DE NACIMIENTO: 17/06/7[illegible]

CED.DE IDENT.Nº: 1.700.864-3

PRESTABA SERV.EN: ROU.02 GENERAL ARTIGAS.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple art. 47 lit. "n" y art. 48 num. 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do.(R)Dr.

Roberto Salamón.-

OBJETO: Com. Cl. de Captura M.N.S.

Ced. Cd

(IG)

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE."

9815003

03 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 DIC. 1998

00 1

FECHA 16/12/98 INICIAL RJ

Proce...

Obse... ay

Fau sucesor de Batalla en conducción de la 99

La Asamblea Política Nacional de la lista 99, reunida ayer, en la Casa del Partido Colorado, designó al actual ministro de Educación y Cultura, Yamandú Fau, como su nuevo secretario general y resolvió apoyar con su propia lista de convencionales la candidatura presidencial del senador Luis Hierro López, en las elecciones internas del Partido Colorado, previstas para el 25 de abril de 1999.

Fau viene a reemplazar en la secretaría general de la 99, al Dr. Hugo Batalla, que la ocupó prácticamente desde la reapertura democrática en 1985 hasta su muerte, y a quien se le tributó por parte de los asambleístas un sentido homenaje.

"Este es el mejor homenaje que le podemos rendir a la figura inolvidable de Hugo Batalla, la fuerza política que él lideró sigue en el escenario político, en el camino que él indicó y por la ruta que él señaló: como un cauce renovador dentro del Partido Colorado".

ORIGINAL

CORREGIDO F. 8/12/98 Inic.: SM

El País, 30/11/98.

FECHA 03/12/98 INICIAL TE

...ado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

9815088

02 DIC. 1998

001/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 6 de noviembre de 1998.-	Nº 3019 Reservado

1/3

BXX

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

SENTENCIAS
Sdo. 1ra. Carlos D. Borges Cuña y otro.-
(98077707)

SENTENCIA No.25/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 3 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida a los procesados: Sdo.1a. Carlos Daniel Borges Cuña, por la comisión del delito previsto en el Art.37 Nral.4to. del C.P.M. ("Desobediencia por engaño al Superior"), en reiteración real (Art.54 del C.P.O.), con un delito que afecta la vigilancia militar (Art.46 Nral.2do.del C.P.M.); y del Sdo.1ra. Henry Osvaldo Martínez Güedez, por la comisión del delito previsto en el Art.47 lit."d" del C.P.M. ("Omisiones en el Servicio"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er.Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado Sdo.1ra. Carlos Daniel Borges Cuña,-quien presta funciones en el Batallón de Comunicaciones No.1-, como autor responsable "De los delitos que afectan la vigilancia militar" (Art.46 Nral.2do. del C.P.M.) en reiteración real (Art.54 del C.P.O.), con un delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral.4to. del C.P.M.), a la pena de once (11) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Condenando al procesado Sdo.1ra. Henry Osvaldo Martínez Güedez,- quien presta funciones en el Batallón de Comunicaciones No.1-, como autor responsable del delito

001/3

9815112 (IS)
04 DIC. 1998

FECHA 10/12/98 RA
Proc...
C...

de "Omisiones en el Servicio" (Art.47 lit."d" del C.P.M.), a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- III)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Walter H. Navarrin Pereira.-
(98077723)

SENTENCIA DEFINITIVA No.27/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 9 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Walter Hugo Navarrín Pereira, oriental, mayor de edad, con último domicilio denunciado, en Luis Alberto de Herrera No.134, Barrio Montevideo (Tacuarembó) (fs.45) y en Montevideo Acrópolis No.3672 apto.2 entre Locarno y Carlos Neris (fs.31), que prestara servicios en el Escuadrón Mecanizado de Reconocimiento No.2 perteneciente al Regimiento "Misiones" de Caballería Mecanizado No.5 por un delito de "Deserción Simple" (Art.48 num.1o. del C.P.M.).-

FALLO:

1) Condenando al procesado ex-Sdo. de 1a. Walter Hugo Navarrín Pereira, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 de fecha 27 de setiembre de 1996 del Supremo Tribunal Militar).- 2) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.- Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Wilson Leal ó Wilson Bravo Leal.-
(98077715)

SENTENCIA DEFINITIVA No.29/98.-

Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-

Montevideo, 19 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Wilson Leal ó Wilson Bravo Leal, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en Celedonio Rojas No.320, Barrio Quintas, Sección 10a. (Rivera Chico), que prestara servicios en el Grupo de Artillería 155 mm No.5, por un delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1o. del C.P.M.).-

F. 002 9815112

B X X

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Wilson Leal ó Wilson Bravo Leal, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada No.27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Néstor F. Escalada Zapiraim.-
(98077693)

SENTENCIA No.29/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 25 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra.Néstor Fabio Escalada Zápiraim, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 lit."n" y 48 Nral.1ro. ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.

FALLO:

I)- Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Néstor Fabio Escalada Zapiraim,- quien prestó funciones en el Batallón "Oriental" de Infantería Nro.4-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Jorge G. González
713

F. 003/3

9815112

FECHA 28/12/98 INICIAL RD

Proces

1/13

M. D. N.
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

RESERVADO

DIVISION INFORMACIONES

HOJAS:

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 06/98

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 031000DIC98

RESPONDE A: Información existente en esta División.

T E X T O :

- Se remite listado de Personal Subalterno que ha sido BAJA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por las causales que se establecen.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815130/50

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION:
D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.

FIRMA: El Jefe de la División Informaciones de la D.N.S.FF.AA.

Coronel

Emilio G. Alvarez.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES República O. del Uruguay

(16)

9815130
07 DIC. 1998

001(a)/13

RESERVADO

RESERVADO

REGULARIZACION DE BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

PRODUCIDAS EN EL AÑO 1998.

SENTENCIAS: Bol. M.D.N. 3013 ® de 05/10/98

a.-(Sentencia Nº28/98 de 15/06/98)

Y) CONDENANDO al procesado ex-Sdo.1ra. (SM-S) IFRAN BENTANCUR- quien prestó funciones en el H.C.FF.AA.- como autor responsable del delito de "Deserción Simple"(Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.)L, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.
C.I.1.762.962-3 C.C. B.D.A. 86.562

BAJAS CON FECHA 30/09/98.

- **En el Sub-Escalafón de Servicios.**

Por: "Frecuentes faltas contra la disciplina" Conducta Mala.

1.- Sdo.1ra. LUCAS SORIA José Máximo.
C.I. 2.580.396-8 C.C. B.B.A. 38.964

(- Faltar al término de su licencia anual. -Presentarse con retraso a su lugar de trabajo.- No presentarse en la unidad por 6 días dando lugar a la citación Policial.-(Reincidir).- No ajustarse a los procedimientos administrativos ordinarios para la certificación de partes de enfermo.- Reincidir no acudir a una citación del Departamento.-)

9815130

001 (6)

RESERVADO

Por: "Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.
2.- Sdo.2da. GONZALEZ Rodolfo Dimición.
C.I. 4.053.961-5 C.C. B.J.B. 21.637
(-Reiteración de llegadas tardes a su lugar de trabajo.- Sustraer material de confección de comida, afectando el menú del H.C.FF.AA.-)

BAJAS CON FECHA 30/08/98.

- **En el Sub-Escalafón Especializado "A".**

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar" Contrato de Servicio Militar. Conducta Buena.
1.- Cbo.2a. BLANZACO BENTANCOURT Nara Brenda.
C.I. 1.534.991-6 C.C. B.D.B. 42.060
(- Faltas reiteradas ál Servicio por partes de enfermo.- - Bajo rendimiento, demostrando carencia de conocimientos básicos de Enfermería.- - Reiteradas llamadas de atención y sanciones por bajo rendimiento en sus actividades y escasa colaboración.
- Falta de experiencia en Enfermería Básica.(Medico Quirúrgicas).
- Indecisa en los procedimientos.- - No cumplió con el horario estipulado, perjudicando al Servicio.-)

- **En el Sub-Escalafón Administrativo.**

Por:"Grave falta contra la disciplina" Conducta Buena.
1.- Sdo.1ra. PIRIZ RODRIGUEZ Silvia Leonor.
C.I. 1.923.703-6 C.C. B.A.A. 29.904
(- Reincidir en faltar, sin aviso a su lugar de trabajo.- Pretender dictarle normas de conducta y pretender desconocer la autoridad del Seflor Jefe de Departamento.- Habiendo sido reiteradamente observada y posteriormente sancionada por su Jefe de Departamento, reaccionar en forma inconveniente, haciendo manifestaciones totalmente fuera de lugar, en presencia de numerosos funcionarios. Esta actitud ha ocasionado graves perjuicios al Servicio.-)

3
B X X

- **En el Sub-Escalafón de Servicios.**

Por: "Disminución ostensible en su rendimiento funcional". Conducta Buena.

1.- Sdo. 1ra. RODRIGUEZ BOBADILLA María Silvana.
C.I. 3.438.476-9 C.C. B.D.C. 6771

BAJAS CON FECHA 31/07/98.

- **En el Sub-Escalafón Administrativo.**

Por:" Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.

1.- Sdo. 1ra. CASANOVA KROMBERG Sebastian Gonzalo.
C.I. 2.697.822-9 C.C. B.C.A. 101.764

(- Alterar un listado de Policlínica, al anotar a un familiar directo sin autorización y enviar su Historia Clínica tomándose atribuciones indebidas, demostrando con ello absoluta falta de responsabilidad en el cumplimiento de su función.-
- Demostrar absoluta falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones en la Sección Archivo Clínico al no sacar la totalidad de Historias Clínicas para la atención de pacientes en Policlínica y pretender que la Encargada desimulara su falta intentando así burlar la buena fe de sus superiores y perjudicar con ello gravemente al Servicio.-)

003 9815130

RESERVADO

1.- (Equiparado a Sargento 1°) VELLOZO SCHIPANI, Enrique Mario.
C.I. 1.148.221-9 C.C. B.J.A. 18.400
- Prestó servicios en la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

<u>SUMARIO ADMINISTRATIVO.</u> (Res.M.D.N. 43.836 de 24/06/98 Bol. M.D.N. N° 9902 de 08/07/98).
1ro. Apruébase lo actuado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al disponer la instrucción de un sumario administrativo al funcionario Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 6 (Equiparado a Sargento 1ro.), VELLOZO SCHIPANI, Enrique Mario, de esa Dirección Nacional.- **2do.** Mantiénese la suspensión preventiva del referido funcionario, con la retención del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad de sus haberes.- **3ro.** Confirmase la designación de la Técnico IV, Abogado, Escalafón A, Grado 8, (Equiparada a Teniente 1ro.), Doctora María Cristina Allende Borio, como Instructora Sumarial.-

(Causa N°24/98, Libro XVII, Folio 106 se ha decretado el procesamiento y la prisión sin incomunicación del mismo por hallársele incurso "prima facie" en las siguientes conductas delictuales:
un delito contunuado de Desobediencia por engaño al superior (Art.37 Nral. 4° C.P.M. y 58 del C.P.O.), un delito continuado de Desobediencia por alteración de ordenes del superior, del servicio o por cumplidas con retardo (Art.37 Nral. 3° del C.P.M. y 58 del C.P.O.) considerada esta última conducta Delito Militar al tenor de lo preceptudado por los Arts.7 inc.2do. y 59 Nral. 2° eel C.P.M. y todo este cúmulo cometido en concurrencia fuera de la reiteración (Art.56 del C.P.O.) con un delito continuado de Peculado (Arts.58 y 153 del C.P.O.) considerado Delito Militar acorde a los Arts.7 inc. 2do. Y 59 num.2° del C.P.M.

Continúa revistando en la D.N.S.FF.AA. a la fecha, se encuentra en trámite el Cese de Equiparación.

004 9815130

RESERVADO

B X X
5

BAJAS CON FECHA 30/06/98.

- En el Sub-Escalafón Especializado "A".

Por: "Disminución ostensible en su rendimiento funcional".
Conducta Mala.
1.- Cbo.1ra. VILLASANTE FAGUNDEZ Silvia Esther.
C.I. 1.280.545-4 C.C. B.D.B. 37.223
(- Fue Baja con fecha 31/12/89 Por:"Grave falta contra la disciplina"
Conducta Mala.
- Con fecha 17/06/92 se le modificó la causal de Baja Por:"Rescición del Documento de Servicio Militar".Conducta Buena.
- Reingresa el 01/07/92 siendo Baja con fecha 30/06/98 .)

2.- Cbo.2da. SILVA OLIVERA José Eulogio.
C.I. 1.704.062-1 C.C. A.S.B. 11.546

- En el Sub-Escalafón de Servicios.

Por: "Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.
1.- Sdo.1ra. GONZALEZ FRANCO Liber William.
C.I. 3.051.960-5 C.C. I.A.C. 39.882 // A.T.B.11.600
(- Error administrativo en la etiquetación de sangre en forma reincidente.- - Siendo transfusionista de guardia transitar por los corredores del H.C. en total estado de ebriedad, incorrectamente vestido provocando incidentes con usuarios ocasionales, evidenciando absoluta falta de concepto, responsabilidad en su función y servicio.)

Por:" Frecuentes faltas contra la disciplina" Conducta Mala.
1.- Sdo.2da. AFFONSO Serrana Cristina.
C.I. 3.488.374-3 C.C. B.Z.C. 10.520
(- Reincidir en llegar tarde a la licencia sin avisar con anterioridad.
- Reincidir por 2da.vez en ingresar a su compañero a la Dirección Nacional de Sanidad estando cumpliendo una sanción de A/S., provocando incidentes frente a funcionarios.-)

9815130

RESERVADO

6 XX

BAJAS CON FECHA 30/04/98.

- **En el Sub-Escalafón Especializado "A".**

Por:"Disminución ostensible en su rendimiento funcional".
Conducta Buena.

281113-9

1.- Cbo.2da. MEIRELLES CABRERA Alicia Silvana.
C.I. 1.923.672-5 C.C. B.O.B. 28.840

2.- Cbo.2da. NOGUEIRA CONSTANTINO Mónica.
C.I. 1.993.779-5 C.C. B.Z.B. 58.755

- **En el Sub-Escalafón Especializado "B".**

Por: "Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.

1.- Cbo.2da. SENATTORE DIAZ Roberto Javier.
C.I. 2.577.021-6 C.C. B.N.B. 45.681

(- Siendo conductor, demostrar falta de capacidad como tal en lo referente a la conducción de acuerdo al estado del vehículo.
- Siendo conductor del vehículo del Servicio, conducir a mayor velocidad de la autorizada, protagonizando con ello un importante accidente de tránsito.- - Siendo conductor de servicio protagonizar un accidente de tránsito y no dar cuenta del mismo.-
- Siendo conductor de servicio presentarse con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.-
- Habiéndosele comunicado una sanción de A/R y siéndole ordenado informar por escrito respecto a un incidente mantenido en la vía pública con intervención policial hacer caso omiso a la misma, presentándose al H.C 96 horas después.-)

2.- Sdo.1ra. HERNANDEZ FERNANDEZ Victor Ireneo.
C.I. 2.515.586-0 C.C. A.A.B. 7204

(- Siendo conductor del Servicio de Certificaciones Médicas, utilizar el vehículo asignado para su uso personal, quedándose con el mismo en su domicilio, pese a tener órdenes expresas al respecto de dejar el vehículo en esta Dirección Nacional, una vez finalizadas las comisiones del servicio.-)

006 9815130

RESERVADO

III

BAJAS CON FECHA 31/03/98.

- En el Sub-Escalafón Técnico Especializado.

Por:"Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.

1.- Sgto. KOSELOWITZ FERENCZ Andrea.
C.I. 1.739.609-6 C.C. B.C.C. 3266
FALLECIO ASESINADA POR SU EX-ESPOSO (SGTO.H.C.) EL 23/05/98.

2.-Sgto. MEDINA ETCHEPARE Roberto Felipe.
C.I. 1.445.032-8 C.C. B.L.B. 27.798
(Asesinó a su ex-esposa, el que fue procesado con prisión por el DELITO de HOMICIDIO). **Continúa revistando en la D.N.S.FF.AA.,aún no ha sido condenado por la Justicia Penal.-**

- En el Sub-Escalafón Especializado "A".

Por: "Disminución ostensible en su rendimiento funcional" Conducta Buena.

1.- Cbo.2da. LALLANES BARRERA Etel Virginia.
C.I. 1.522.312-4 C.C. B.D.A. 57.998

- En el Sub-Escalafón Especializado "B".

Por: " Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.

1.- Cbo.2da. ETCHEVERRY MARTINEZ Delfor Astur.
C.I. 1.970.037-4 C.C. C.M.E. 1764
(- Hacer caso omiso al ser llamado en reiteradas oportunidades por un superior.- - Falta de cuidado en el manejo de un vehículo.--Pretender burlar la buena fe de un superior.- - Pretender sustraer con su vehículo particular una pertenencia del H.C. y al ser interrogado al respecto, faltar a la verdad, pretendiendo involucrar en el hecho a personal totalmente ajeno a la Institución.-)

RESERVADO

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE SEGURIDAD.-
SECCIONAL ONCE.-

OFICIO.Nro.1.510.-(arv).-
REF:<u>CARNE DE ASISTENCIA</u> del
Servicio de Sanidad de las FF.AA.
<u>SU ENVIO</u>.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
<u>SE INFORMA.-</u>

Montevideo, 26 de mayo de 1998.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS:
<u>HOSPITAL CENTRAL</u>:

Adjunto al presente, envío a usted el Carné Nro.6743,- correspondiente al Sargento:<u>ROBERTO FELIPE MEDINA ETCHEPARE</u>, del- Departamento de Mantenimiento ELECTRONICA MEDICA, el cual fuera- procesado con prisión por el delito de <u>HOMICIDIO</u>, de acuerdo a lo dictaminado por el Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Pe/ nal de 4to.Turno, comunicado por OFICIO.Nro.1.505. del que para- mejor ilustración también adjunto copia.-

Saluda a usted atentamente.-
EL COMISARIO DE SECC. 11ra.-

JOAQUIN BRITES VERA.-

9815130

008

RESERVADO

Estaba procesado por amenazas y tenía prohibido acercarse a la mujer

Detuvieron a sargento que mató a tiros a su ex esposa en Malvín

Fue detenido en la zona de Playa Pascual el sargento que mató de tres disparos a su ex esposa de quien se encontraba separado. El individuo se encontraba procesado por amenazas contra la mujer y tenía prohibido acercársele.

Fue detenido en la zona de Playa Pascual el Sargento del Ejército que en la jornada del sábado mató a su esposa en plena calle poco después que ésta presentara una denuncia por amenazas ante la Soccional 11ma.

El hombre de 40 años de edad, ya estaba procesado por el delito de "amenazas" a su ex mujer, luego de una denuncia que ésta había presentado en el Departamento de Vigilancia y tenía prohibido acercársele. En la presente jornada será somotido nuevamente a la Justicia.

Como se informó, Andrea Koselowitz Ferencz (31) concurrió en la mañana del sábado a la Seccional 11ma. en la calle Valsen, para radicar una nueva denuncia contra su ex esposo que nunca había aceptado la separación y desde hacía meses la acosaba.

Lo que menos se imaginaba era que en la esquina de la comisaría la estaba esperando el militar, quien utilizando su pistola calibre 7.65 le disparó tres veces por la espalda, cuando la mujer intentaba huir, llevando en brazos a la pequeña hija de ambos, de sólo dos años de edad.

Las heridas le provocaron la muerte inmediata a la mujer, mientras el homicida huyó corriendo hacia la rambla y dejando tirada a pocos metros del lugar el arma.

En la pasada jornada, la Policía lo detuvo en la zona de Playa Pascual e inmediatamente lo puso a disposición del Juez José Balcaldi.

En la presente jornada el homicida deberá declarar nuevamente ante el magistrado y también se cumplirá la reconstrucción.

De Montevideo a la conquista de la Antártida

Mañana martes a las 17 horas la Academia Uruguaya de la Historia Marítima y Fluvial ofrecerá la conferencia "Del Puerto de Montevideo a la Conquista de la Antártida (dos expediciones) a cargo del Teniente Aviador (r) Juan Maruri donde el disertante ofrecerá una visión histórica de dichos sucesos a la luz de nuevos documentos. La misma se dictará en la Casa de los Ximenes, Rambla 25 de Agosto 580 esquina Juan Carlos Gómez.

009 9815130

RESERVADO

Domingo 24 de mayo de 1998 EL PAIS

XXI

La desdichada víctima acababa de denunciar al hombre por acoso y maltrato

Mató a tiros a su ex esposa, frente a su hija y a la comisaría de Malvín

Un hombre mató a tiros a su ex mujer con una pistola automática, prácticamente en la puerta de la comisaría de Malvín. La víctima, pocos minutos antes, había denunciado al individuo porque la tenía acosada con insultos y amenazas de muerte. La hija de ambos, una niña de dos años, fue testigo de la barbarie en una ciudad cada día más violenta.

Un espantoso caso de violencia familiar ocurrió a pocos metros de la seccional policial de Malvín, cuando una mujer fue muerta a tiros por la espalda por su ex marido, a quien minutos antes había denunciado por acoso y amenazas permanentes. El cuerpo sin vida de la desdichada mujer cayó pesadamente sobre su pequeña hija de apenas dos años, quien resultó ilesa sólo por milagro.

El caso que conmovió en forma simultánea a varias personas y a los propios policías de guardia de la comisaría de la calle Velsen, se produjo minutos después de las once de la mañana de ayer.

Poco antes, quien a la postre resultaría ser la víctima, Andrea Koselowitz Ferencz, divorciada, de 31 años, había acudido a la mencionada repartición, junto a su pequeña hija, a denunciar al ex marido, del cual se encontraba separada desde el pasado mes de febrero.

La mujer relató en el lugar que el hombre de iniciales R.F.M.E. (40) no había aceptado la separación y desde mediados de febrero la tenía acosada, persiguiéndola permanentemente a todos lados para insultarla y amenazarla de muerte.

Luego de presentar la denuncia por escrito de manera formal, la señora se retiró del lugar con su hija, sin imaginar que a menos de una cuadra la estaba esperando el hombre con una pistola calibre 7.65, provista de suficiente munición como para terminar con su vida y más aún.

Otra mujer que aguardaba el ómnibus en la parada de Santiago de Anca y Velsen presenció despavorida el momento en que Andrea empezó a correr con su niña en brazos al darse cuenta que allí estaba el hombre al que acababa de denunciar.

La mujer de la parada quedó petrificada cuando observó que el individuo la perseguía a corta distancia con un arma en la mano y estuvo a punto de desmayarse cuando le tocó ser testigo del brutal homicidio. El sujeto efectuó tres disparos, por la espalda, contra la ex esposa que cayó fulminada, sobre el cuerpito de la niña.

La víctima fue alcanzada por los tres proyectiles, uno de los cuales se alojó en su cabeza. El homicida tiró la pistola y huyó hacia la rambla, mientras los policías que estaban de guardia corrían al lugar para intentar, en vano, auxiliar a la pobre mujer.

En el lugar se hizo presente el juez José Balcaldi y el médico forense, al tiempo que la Policía buscaba al matador.

010 9815130

RESERVADO

9 X I

Acribillada por la espalda cuando corría por su vida

Su ex novio, un sargento que la golpeaba, amenazaba y perseguía, la mató al lado de la comisaría en donde ella lo denunció

Una tragedia conmovió a los vecinos de Malvín ayer, cuando vieron sobre el pasto de una esquina, el cuerpo sin vida de una mujer asesinada por su ex novio. Ese novio que varias veces la había golpeado y amenazado con mataría. Ayer terminó la triste historia con el terrible y anunciado crimen.

Esta historia había comenzado varios años atrás, cuando Andrea Koselowitz Ferencz conoció al sargento R.F.M.E., que trabajaba en el Hospital Militar. Comenzaron así una relación sentimental que duró varios años y que al principio parecía buena. Pero pronto surgieron los problemas, los roces. El sargento se volvía algo violento y poco después empezó a golpearla.

A tal punto llegaron los abusos del militar, que la mujer, abrumada, tomó valor y fue a la Policía a hacer la denuncia. Las autoridades policiales recibieron la denuncia y, dada la gravedad de ellas, decidieron arrestar al sargento. Así lo hicieron rápidamente y fue llevado ante la Justicia, la que lo procesó por un delito de violencia privada.

Segunda etapa

Los años pasaron y el tiempo se llevó los malos recuerdos. Volvieron a hablar, a conversar lo que había pasado. Al parecer ella lo perdonó y reanudaron, a pesar de todo, la relación. Quizás esta vez las cosas cambiarían y se llevarían mejor. Quizás el hombre estaba verdaderamente arrepentido. Pero los golpes volvieron y esta vez con saña feroz. En febrero de este año, la mujer, cansada, dejó de frecuentar al militar, decisión que enfureció a éste.

Como presa de una sicótica atracción, el sargento la seguía y amenazaba constantemente. Koselowitz, en la desesperación, fue a la Seccional 11ª y denunció el acoso. El hombre no había cesado de amenazarla y perseguirla. La denuncia la hizo a las once de la mañana de ayer. Una vez que fue atendida por los policías, se retiró de la comisaría.

Cuarenta y cinco minutos después, un policía que hacía guardia en la puerta de la seccional, escuchó disparos. Rápidamente se dirigió al lugar de donde provenían los estampidos y encontró, increíblemente, en la esquina de Velsen y Santiago de Anca, a tan sólo cincuenta metros de la comisaría, el cuerpo sin vida de la mujer que minutos antes había hecho la denuncia en la seccional. Una mujer en la parada le dijo al policía que había visto a Koselowitz corriendo desesperada, con su pequeña hija, siendo seguida por el sargento que iba armado con un arma de fuego. El militar, al llegar a la esquina mencionada, efectuó tres disparos y mató a su ex novia, para darse a la fuga.

En el lugar, los funcionarios policiales incautaron una pistola calibre 7.65 y el carné de militar que se le cayó al asesino.

La mujer había fallecido por haber recibido un disparo en la cara posterior del hemitórax izquierdo, sin orificio de salida, y otra en la región parieto occipital izquierda.

El homicida está prófugo.

011

9815130

RESERVADO

Jubilados civiles, militares y policiales proponen otra reforma constitucional

Quieren ajustes cuatrimestrales, eliminar el IRP y obligar al Parlamento a publicitar sus gastos

Una conjunción de intereses corporativistas —tal vez no tan inusitada— entre jubilados y pensionistas civiles, militares, profesionales y policiales acordó impulsar el plebiscito de un proyecto de reforma constitucional de tres puntos para ajustar las pasividades en forma cuatrimestral, eliminar el Impuesto a las Retribuciones Personales y al mismo tiempo obligar al Poder Legislativo a divulgar y a dar a publicidad su Presupuesto y los viáticos de los legisladores.

El proyecto reformista —elaborado por el herrerista Nelson Simonetti y por el colorado Húber Díaz— fue avalado por la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), el movimiento Vanguardia, la Federación de Asociaciones de Policías Retirados del Uruguay (Fedapru) y por los jubilados que cobran por las cajas Profesional y Notarial. Copias del proyecto ya fueron hechas llegar a los despachos de legisladores de los cuatro partidos con representación parlamentaria.

Según propone el proyecto, el ajuste de los retiros y de las pasividades sería en forma cuatrimestral y en función de la variación de un guarismo a establecerse entre Indice Medio de Salarios y del Indice de Precios al Consumo.

El Impuesto a las Retribuciones Personales sería eliminado, explican los autores del proyecto en su exposición de motivos, para "retribuir la solidaridad" de los trabajadores que apoyaron la reforma constitucional de 1989 que permitió encadenar los ajustes de las pasividades a los aumentos salariales de los funcionarios públicos.

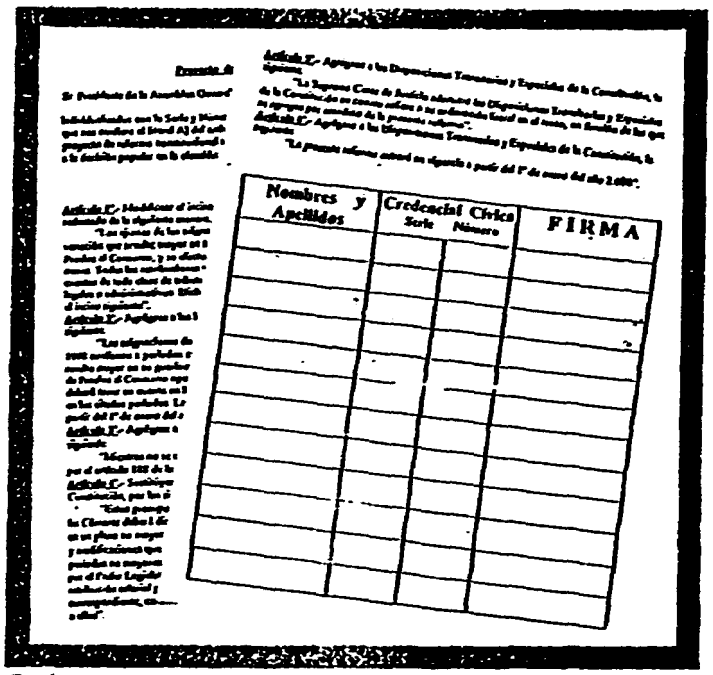

Facsímil de las papeletas con las cuales organizaciones de jubilados y pensionistas tratarán de reunir el número de firmas necesarias que habiliten un plebiscito.

Los impulsores del proyecto conformaron el pasado 27 de marzo una comisión integrada con representantes de distintas organizaciones de jubilados y pensionistas que se comprometieron a recolectar firmas para que la Corte Electoral pueda convocar al plebiscito.

Durante la reunión del 27, el herrerista Simonetti dijo que los ajustes semestrales implantados por el gobierno "tergiversan en forma absoluta" la "filosofía" de la reforma aprobada en 1989 y se preguntó por qué es que el gobierno cambió la periodicidad de los ajustes si la baja de la inflación se obtuvo con ajustes cuatrimestrales.

LA REPUBLICA reproduce a continuación el texto íntegro del proyecto reformista.

Artículo 1° - Modifícase el inciso 2o. del artículo 67 de la Constitución, el que quedará redactado de la siguiente manera: Los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no podrán ser inferiores a la variación que resulte mayor en su guarismo entre el Indice Medio de Salarios y el Indice de Precios al Consumo, y se efectuarán en períodos que no podrán exceder de los cuatro meses. Todas las retribuciones personales, incluidas las asignaciones aludidas, estarán exentas de toda clase de tributos, ya sea en forma directa o a través de otros mecanismos legales o administrativos. Dicha exención no comprenderá las contribuciones a que se refiere el inciso siguiente.

Artículo 2° - Agrégase a las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, la siguiente: Las asignaciones de jubilación y pensión se reliquidarán a partir del 1° de enero de 1998 conforme a períodos cuatrimestrales en función, como mínimo, de la variación que resulte mayor en su guarismo en tales períodos entre el Indice Medio de Salarios y el Indice de Precios al Consumo operada entre la precitada fecha y el 31 de diciembre de 1999. Se deberá tener en cuenta en la reliquidación las variaciones operadas en el valor de la moneda en los citados períodos. Las pasividades reliquidadas se percibirán, en su nuevo monto, a partir del 1° de enero del año 2000.

Artículo 3° - Agrégase a las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, la siguiente: Mientras no se disponga su derogación, declárase en vigencia el impuesto creado por el artículo 188 de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995.

Artículo 4° - Sustitúyese la segunda oración del inciso 1° del artículo 108 de la Constitución, por las siguientes: Estos presupuestos se estructurarán por programas y el presidente de cada una de las Cámaras deberá disponer la publicación en Diario Oficial y en dos diarios de la capital, en un plazo no mayor a los treinta días posteriores a su aprobación, de dichos presupuestos y modificaciones que se establecieren. Asimismo, deberá disponer similar publicación, en períodos no mayores a los seis meses, de la información concerniente a los gastos efectuados por el Poder Legislativo por pago de viáticos o cualquier otro concepto que no sea el de la retribución salarial permanente, precisando el nombre de los beneficiarios y el monto correspondiente, carácter de la gestión generadora del gasto así como todo detalle vinculado a ellos.

Artículo 5°- Agrégase a las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, la siguiente: La Suprema Corte de Justicia adecuará las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución en cuanto refiere a su ordenación literal en el texto, en función de las que se agregan por mandato de la presente reforma.

Artículo 6°- Agrégase a las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, la siguiente: La presente reforma entrará en vigencia a partir del 1° de enero del año 2000.

❑ Homicida capturado

El sargento del Ejército que mató de dos balazos a su ex concubina, a pocos metros de la Seccional 11ª por motivos sentimentales, tragedia que fue adelantada en nuestra edición de la víspera, fue detenido ayer por personal policial de la repartición mencionada, por lo que el caso está a punto de cerrarse con la conducción del homicida ante el Magistrado actuante, lo que se producirá en la presente jornada.

9815130

012

RESERVADO

- **En el Sub-Escalafón de Servicios.**

Por : " Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala.
1.- Sdo.1ra. LAVALLEN DE LEON Carlos Javier.
C.I. 3.855.671-6 C.C. A.M.A. 4597
(- Siendo funcionario del Dpto. De Imagenología del H.C.FF.AA. demostrar absoluta falta de sensibilidad y tacto para proteger el pudor de una usuaria, menor de edad (8 años) haciéndole trasladar en ropa interior sin un poncho de un Consultorio a otro por el interior del Servicio.- - Falta de cuidado al realizar el revelado de películas, motivando con ello la repetición del estudio de un paciente.- - Siendo auxiliar de camara oscura en el Dpto.de Imagenología del H.C.demostrar absoluta falta de responsabilidad al indicar a una paciente que ya había finalizado una tomografía,que permaneciera acostada pues debía continuar la misma operando el Tomógrafo en ausencia del Técnico correspondiente, poniendo en tela de juicio seriedad profesional del H.C. en sus procedimientos.-)

BAJAS CON FECHA 28/02/98.

- **En el Sub-Escalafón de Servicios.**

Por: " No demostrar Aptitud Física" Conducta Buena.
1.- Sdo.2da. CORREA FRECHERO John Fitgerald.
C.I. 4.054.577-5 C.C. 19.183

Por: "No ser convenientes sus servicios" Conducta Mala.
1.- Sdo.2da. FARIAS ALVEZ Victor Hugo.
C.I. 2.780.808-9 C.C. B.D.A. 96.814

BAJAS CON FECHA 31/01/98.

- **En el Sub-Escalafón de Servicios.**

Por: "Disminución ostensible en su rendimiento funcional" Conducta Buena.
1.- Sdo.1ra. GIORDANO OTERO Néstor Raul.
C.I. 3.952.238-6 C.C. B.O.B. 35.107

013/13
RESERVADO
9-815130

FECHA 8/12/98 FOLIO 131

Presentado

Montevideo, 07 de Diciembre de 1998.

BXX

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la sentencia que antecede.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel

COLINA

[illegible] 20 de noviembre de 1998.

[illegible] de Pri-

[illegible] agosto

[illegible] delito de "Detención [illegible]" (Art. 28 [illegible] en relación al Art. 47 lit. "n", [illegible] la pena de cuatro (4) meses de prisión con [illegible] cumplida.

Documento Parcialmente legible.

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815132/SG

9815132
07 DIC. 1998

001/1

JUSTICIA MILITAR

Doc. Parcialmente Legible.

1/1

B X X

[illegible] de noviembre de 1998.-

Montevideo, 07 de Diciembre de 1998.-

[illegible] DE DEFENSA.-

[illegible] Juicio Nº 37

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la [illegible] Militar cúmplese

sentencia que antecede.

[illegible] Dr. Richard Adón, GALVAN

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

[illegible] Primera Instancia Nº 41[illegible] de

fecha [illegible] por la cual fue condenado el

[illegible] por autoría del delito de "DESERCION

[illegible]" (Art. [illegible] en relación al Art. 47 Lit"n", ambos

del C.P.[illegible], a la pena de [illegible] (3) MESES DE PRISION, con descuento

de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la

misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose

por Auto Nº 761 de fecha 4 de noviembre del corriente año, la

[illegible] Dispositoria [illegible].-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío [illegible]

[illegible]

FECHA 8/12/98 INICIAL

Procesos

9815133

07 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815133/SG

001/1

FECHA 8/12/98 RS

Proceso

Cabo "DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 07 de Diciembre de 1998.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar que queda sin efecto la sentencia que antecede.

Nº 867

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

Los autos caratulados: "Cap. Causa Nº 77/95, Libro Nº ..., Folio ... dispuesto librar a Usted el presente a efectos de comunicarle que por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. ... de fecha ... de Junio de 1997 confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nº 3/98 de fecha 8 de Octubre del corriente año, dictada por el Supremo Tribunal Militar, fue declarado absuelto el encausado de referencia de la imputación de los delitos de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.) y "Omisiones en el Servicio" (Art. ... del C.P.M.), encontrándose en Libertad Definitiva desde el día ... de Junio de 1997.-

Saluda a Usted atentamente.-

Juez Militar de Primera Instancia de 1er. Turno.-

(SG)

Cnel

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815134/SG

001/1 9815134

07 DIC. 1998

Fecha 8/12/98 [illegible] TRA

Proces

JUSTICIA MILITAR

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

BXX

[illegible] Noviembre de 1998.-

[illegible] [illegible]ACION Y DEFENSA.-

OFICIO [illegible] 888 [illegible] carátula nos: "Tte. 1º (Av.) [illegible] Libro [illegible] a Usted el [illegible] de comunicarle que por Sentencia [illegible] Nro. 23/97 de fecha 3 de [illegible] por Sentencia Definitiva de Se[illegible] [illegible] 98 de fecha 8 de Octubre del corriente [illegible] por el Supremo Tribunal Militar, fue declarado absuelto de la imputación de los delitos de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.) y "Omisiones en el servicio" (Art. 17 lit. "l" del C.P.M.), encontrándose en Libertad Definitiva desde el día 3 de Junio de 1997.-

ASUNTO: Com. Lib. Definitiva.-

TTS

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 1er. Turno.-

Capitán de Navío (CG).

Mario T. Risso.-

9815135

07 DIC. 1998

Secretario.-

Cap. ( ) Dr.-

Enrique N. Mongrell.-

[illegible]

SECRETARIA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815135/56.

cell - [illegible]

001/1

JUSTICIA MILITAR

FECHA 8/12/98 [illegible] 24

Proceso [illegible]

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

[illegible] Noviembre de 1998.-

Montevideo, 07 de Diciembre de 1998

[illegible] DEFENSA.-

BXX

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la [illegible] (Nav.)

[illegible] absolución que antecede [illegible] 1-B, [illegible] librar a Usted el presente [illegible] que por Sentencia Definitiva [illegible] Nro. 23/97 de fecha 3 de Ju[illegible] por Sentencia Definitiva de Segunda Inst[illegible] de fecha 8 de Octubre del corriente año, dictada por el Supremo Tribunal Militar, fue declarado absuelto el encausado de referencia de la imputación de los delitos de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.) y "Omisiones en el Servicio" (Art. 17 lit. "1" del C.P.M.), encontrándose en Libertad Definitiva desde el día [illegible] de Junio de [illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Sub Director de Interior

Coronel

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

[illegible] Militar de Primera Instancia de 1er. turno.-

Capitán de Navío (CG).

[illegible] R. Riego.-

El Secretario.-

Cap. (CG) Dr.-

[illegible]

9815136

07 DIC. 1998

DIRECCIÓN GENERAL DE [illegible]

SECRETARÍA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815136/98

001/1

1/1

18-04-98 10:25

FECHA 8/12/98 RD

Proces

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 892.

26 de Noviembre de 1998.-

[illegible] DE DEFENSA.-

[illegible] por instrucción de [illegible] de 1995 del Supremo [illegible] presente a [illegible] en los autos caratulados: "[illegible] ECHEVERRIAGORDA, Néstor Daniel." [illegible] 3-B, Folio Nº 58 [illegible] Sentencia Definitiva de Primera [illegible] 30 de Junio del corriente año, condenando [illegible] procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 [illegible] en relación al Art.47 lit. "B", [illegible] del C.P.M. [illegible] pena de cuatro (4) meses de prisión, [illegible] n descuento de la preventiva cumplida.-

"DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE"

[illegible] atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

[illegible]

El Secretario [illegible]

Capitán [illegible]

[illegible] Margrell.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815137

9815137
07 DIC. 1998

001/1

FECHA 8/12/98 RG

Proces...

"Documento Parcialmente Legible"

BXX

JUSTICIA MILITAR

SEÑOR [illegible]

OFICIO No.897/98

[illegible] Instrucción de Servicio [illegible] mayo de 1995 del Supremo [illegible] llevar a Usted el presente a los efectos [illegible] que en los autos caratulados [illegible] Sdo. [illegible] Hector Fabian [illegible] CAR[illegible]DIA, Causa [illegible]/97, Libro 13[illegible], Folio 21; que por Resolución No. 765 de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 16 de diciembre de 1998.-

[illegible] F.R.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar [illegible] Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CG) Mario H. Risso.-

El Secretario.

Cap. (JM) Dr. Enrique A. Moncrell.-

9815138

07 DIC. 1998

04 DIC. 1998

No de Identificación 9815138

001/1

FECHA 8/12/98 FOLIO Rs

Proce...

...STICIA MILITAR

EXX

Montevideo, 07 de Diciembre de 1998.-

...CIO Nro. 04/98

... de noviembre de 1998.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

libertad definitiva que antecede.

... de mayo de 1995 del Supre-

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

...Libertad

... elevar a Usted el presente, ... los autos caratulados ... Hugo AMARO FERNANDEZ, Causa ...97, Li-... "B", Folio 240 ... que por Resolución Nro. ... de fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la Libertad Definitiva ... encargado de re... cumple la totalidad de la pena impuesta ... de diciembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Pablo H. Riano.-

El Secretario.-

Capitán (...)

Juez ...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815139/56

001/1

9815139

07 DIC. 1998

FECHA 8/12/98 ... (RS)

Proceso

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 921/98

...de diciembre de 1998.

...DEFENSA.-

...Com. Libertad Definitiva.--------

W.P.

...a lo dispuesto por Instrucción ... de mayo de 1995 del Supremo Tribunal ... elevar a Usted el presente, a los efectos de ... que en los autos caratulados "... CLEMEL DEL PINO, Causa Nº 41/97, Libro 12 "B", Folio Nº 255, ---------- ,que por Resolución Nº ...5 de fecha 12 de noviembre del corriente ... se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 10 de diciembre del año en curso.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de ...(CG)

...

El Secretario.-

Capitán ...

...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 04 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815140/...

9815140

07 DIC. 1998

F. 001/1

FECHA 8/12/98

Proces

"Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE."

B X X

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.-

9815141
07 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 DIC. 98
Nº de Identificación 98151141

F 001/1

SECRETO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Montevideo, 04 de diciembre de 1998.

240380-6

MEMORÁNDUM Nro. 981519 **/BUS/98**
ASUNTO: CONCENTRACIÓN GRUPO "HIJOS" FRENTE AL DOMICILIO DEL MAY. JOSÉ "NINO" GAVAZZO
REFERENCIA: E.E.I. Nro. 9815091
TEXTO:

Referente a su E.E.I. de fecha 03/DIC/98, se adjunta información y panfletos recabados por la E.I.E.

FECHA 27/3/01 INICIAL AM
Procesado s
OBSERVACIONES

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL: SEÑOR JEFE DPTO. III/ARCHIVO
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DPTO. I

001/4

9815159
07 DIC. 1998

SECRETO

SECRETO

COPIA No.

Hoja 1 de 2
Copia 2 de 2
RR/icg.

Montevideo, 03 de Diciembre 1998.

MEMORANDUM Nº99001/DIV.BUSQUEDA

240380-6

I.- **ASUNTO:** CONTROL DE CONCENTRACION

II.- **REFERENTE:** MANIFESTACION EN EL DOMICILIO DEL TTE. CNEL.(R) JOSE NINO GAVAZZO (PRIMER ESCRACHE EN EL URUGUAY).

005100

III.- **T E X T O:**

- En el día de la fecha se concurre a realizar la cobertura de la concentración en el domicilio del Tte.Cnel.(R) José Nino GAVAZZO, convocada para la hora 1900, organizada por los "Hijos de los Desaparecidos"

000001

1. **Cantidad de personas:**

   Hora de convocatoria 1900
   Hora de comienzo: 1950 - 80 personas aprox.
   Hora de finalizado: 2030 - 80 personas aprox.

2. **Edades:**

   70% 18 a 25 años
   20% 25 a 45 años
   10% 10 a 18 años

3. **Pasacalles:**

   - LOS MUERTOS TIENEN NOMBRES Y LOS ASESINOS TAMBIEN.
   - JUSTICIA PARA NUESTROS HIJOS.

4. **Banderas:**

   - DE ARTIGAS
   - M.U.S.

5. **Carteles:**

   - FOTO DEL TTE.CNEL. (R) JOSE NINO GAVAZZO, CON FRANJA BLANCA CON LA INSCRIPCION DE ASESINO.
   - HIJOS

000001

002

SECRETO

9815159

SECRETO

SECRETO

SECRETO

COPIA No.

6. **Personalidades:**

JORGE ZABALZA (M.P.P.)

7. **Actitud de la concurrencia:**

Pacífica - Con cánticos.

8. **Matrículas:**

519.872 (Punta del Este) Marutti rojo, que se encontraba en las inmediaciones con un equipo de radio vehicular.

NOTA: A la hora 2035, momento en el cual ya se habían retirado todos los manifestantes, se aproximó hasta el frente del edificio una NNF. de 16 aprox., gritando **"NINO, ASESINO E HIJO DE PUTA"** ante lo cual el referido Sr.Jefe, salió al balcón contestando: **"QUE TE RECONTRA, ESPERAME QUE YA BAJO"**; bajando posteriormente e intentando salir del edificio, siendo retenido por tres o cuatro allegados.
Se deja constancia que la mencionada NNF., poseía acento español.
Se adjuntan partes.

IV.- **DISTRIBUCION:** ORIGINAL - SEÑOR JEFE DPTO.II (ARCHIVO)
COPIA 1 - DIVISION INTERIOR
COPIA 2 - D.G.I.D.

9815159

003

SECRETO

SECRETO

ESTE ES

NINO GAVAZZO

0151 TORTURADOR

NUESTRA MEMORIA NO OLVIDA
NUESTRA DIGNIDAD NO PERDONA

PERIODICO BARRIKADA

AQUI ESTAMOS:

Hemos venido a denunciar
a los verdugos de nuestro pueblo.

Hemos venido con el derecho que nos otorga
el ser hijos, hermanos y compañeros de los
que lucharon por una sociedad más justa,
por un mundo mejor.
Estamos aquí para ejercer ese derecho
una y otra vez negado por la clase política toda.

Hoy le toca a NINO GAVAZZO, milico reconocido
por nuestro pueblo como uno de los mayores
responsables de las más terribles violaciones a
los derechos humanos durante la dictadura.
Secuestrador de bebés, torturador, delincuente.

Sepa GAVAZZO que para nosotros
nada esta laudado.

Sepa la sociedad donde vive este asesino
absuelto por el estado, condenado por el pueblo.

Sepan todos los otros torturadores que
los buscaremos y los iremos encontrando.

Más temprano que tarde, habrá justicia!

PERIODICO
BARRIKADA

005 9815159

¿SABÍA UD. QUE EN ESTE BARRIO VIVE,

EL ASESINO Y TORTURADOR

Tte. Coronel (r)

JOSÉ "NINO" GAVAZZO?

ACTUALMENTE VIVE EN:

JOSÉ MARTÍ 3067 Apto. 401
esq: LIBERTAD
Tel.: 708 3556

006 98159

ASESINO SUELTO

CULPABLE DE :

-Decenas de Desapariciones, incluso de niños, entre ellos Simón Riquelo.
- Torturas en diversos centros clandestinos, entre ellos, la casa de Punta Gorda (ubicada en la Rbla. República de México 5515), conocida como "El Infierno", (dependiente en ese momento, del Servicio de Información de Defensa del Ejército: SIDE), a donde eran trasladados detenidos uruguayos y argentinos, en el operativo "300 carros".
- Operar junto con el SIDE y las FFAA Argentinas, en el centro clandestino "Automotores Orletti", donde fueron detenidos, torturados y desaparecidos cientos de ciudadanos uruguayos.
- De integrar la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubersivas) responsable entre otros de las detenciones, torturas y posteriores asesinatos y desapariciones.

Nuestra razón de estar hoy, acá, denunciando a uno de los responsables del asesinato de nuestros padres, madres y sus compañeros/as, es el de hacer saber que el único aliado y responsable de la libertad que goza este "tipo" es una ley inhumana desprovista de toda lógica y razón.
Pero nosotros, hoy, mostrando sus casas, sus caras, gritándoles sus crímenes, exponiéndolos ante sus vecinos y la sociedad en general, queremos que este pueblo, sea su cárcel y que la conciencia de cada uruguayo sea su carcelero.
Porque la justicia no se lauda y el olvido no se decreta.

HIJOS

000001

0074 9815159

1/3

D X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 4 de Diciembre de 1998.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº

I - EVALUACION	:	Se omite.
II - RESPONDE A	:	Información existente en esta Dirección General.
III - TEXTO	:	Se adjunta Memorandum referente a concentración y marcha del grupo "Hijos de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados".
IV - ACCION TOMADA	:	Confección del presente Parte
V - DISTRIBUCION	:	ORIGINAL : BIOGRAFICO/ARCHIVO
		COPIA 1 : SUB-DIRECTOR INTERIOR
		COPIA 2 : CAMPO MILITAR

El Jefe del Dpto.I (Int.)

Cnel

Elmar CASTIGLIONI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - Uruguay

9815161

07 DIC. 1998

00 1/3

FECHA 27/3/01 INICIAL [illegible]

Procesado

OBSERVACIONES enganchado

Montevideo, 4 de diciembre de 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO : Concentración y marcha "Grupo Hijos de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados".

REFERENCIA : Parte de la DNII Nº 290/98

TEXTO :

En el marco de una movilización denominada "ESCRACHE", convocada por esta organización, metodología utilizada por Organizaciones de Derechos Humanos de la República Argentina.

Ante este acontecimiento se dispuso un equipo con carácter de observador el que a la hora 19:15 constató que se comenzaban a concentrar unas 80 personas en la intersección de las calles Rivera y Soca, los que aprovechando el cruce cuando le permitían los semáforos, entregaban volantes a peatones y automovilistas que acertaban a pasar por el lugar. A la hora 19:45 comienzan a marchar por Av. Soca hasta llegar a la intersección con Libertad. Dicha marcha se abrió con una pancarta que rezaba "LOS MUERTOS DESAPARECIDOS TIENEN NOMBRE Y APELLIDO Y LOS ASESINOS TAMBIEN, QUEREMOS JUSTICIA Y CASTIGO. JOSE NINO GAVAZZO ASESINO Y TORTURADOR". También se pudieron observar banderas de Artigas, **"Hijos" y MUS (Movimiento Uruguayo Subterráneo),** pequeñas pancartas las que tenían las fotos de **GAVAZZO**, su domicilio, teléfono y un mapa de la zona señalizando la ubicación exacta del domicilio y carteles con nombres de otros militares tildados de torturadores de la época y por último un cartel que expresaba **"En su barrio hay un asesino cuídese"**.

En el transcurso de la marcha se efectuó un corte de tránsito ocupando toda la calzada entonando cánticos con el siguiente estribillo "ALERTA, ALERTA VECINOS CERCA DE SU CASA VIVE UN MILICO

ASESINO", en el recorrido de esa marcha se alcanzó un total de **150 personas.**

Al llegar a las proximidades se detuvieron, no logrando llegar al domicilio del Tte. Cnel. **GAVAZZO** debido a que la zona se encontraba cerrada por un vallado y una fuerte custodia policial, lo que les impidió su objetivo. Una vez en el lugar repitieron los cánticos y un NNM mediante un megáfono hizo uso de la palabra incitando a continuar con este tipo de manifestaciones ya que, además de **GAVAZZO,** torturadores y asesinos como **SILVEIRA** que ocupa en la actualidad un importante cargo en el Ejército, **CORDERO**. y el Inspector de Policía **CAMPOS HERMIDA.**

Posteriormente regresaron por Soca hasta llegar al punto de partida donde los carteles que transportaban fueron colocados en los árboles de la Plaza allí existente, comenzando a dispersarse a la hora antes mencionada, quedando la zona sin novedad. Cabe destacar que en las inmediaciones del domicilio del Gral (R) **ALVAREZ** y ante la posibilidad de un hecho similar se instaló un servicio de observación siendo retirado a la hora 21:15 sin novedad.

9815161

003/2

Montevideo, 1º de diciembre de 1998.-

[illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción de [illegible] Cúmplase llevar a su conocimiento [illegible] Héctor [illegible] "[illegible]", [illegible] N°[illegible], [illegible] por resolución del día de la fecha, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del [illegible] Héctor GONZALEZ [illegible] por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisión en el servicio en la modalidad de [illegible] (Arts. 4º lit. "n" y 46 num. 1º, [illegible]), y [illegible] comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N° [illegible] de fecha [illegible].-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

[illegible]

[illegible]

El Secretario

Tte. [illegible] Dra. [illegible]

(IG)

9815164

07 DIC. 1998

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/8/00 DIC 98
Fecha de Salida
Pase a I
Nº de Orden 9815164

"DOCUMENTO ILEGIBLE"

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9815164/SG

10/12/98 INICIAL RS

Proc. [illegible]

R.E.Nº 9815167

ASUNTO: MENDEZ Armando

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 28/3/01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIO

OBSERVACIONES:

FECHA: 07/DIC./1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/3

9815167
07 DIC. 1998

BXX

(IS)

NO SE PIERDA HOY

Un nuevo volumen de una colección de 32 compactos con 384 de las mejores canciones de la música uruguaya

LOS MUSICOS DE LA REPUBLICA

Precio del diario con el COMPACTO: $ 87.-

Primera entrevista a fondo con el conductor de Asamblea Uruguay, después del Congreso del FA

Astori: "Seregni tiene que estar en todas las listas"

- Rechaza las alianzas coyunturales y plantea alianzas permanentes con sectores de los partidos tradicionales, porque sería imposible intentarlo con un partido en bloque
- Cree que la izquierda debe negociar antes de noviembre el plan de gobierno

Información en las Páginas 4 y 5

Astori reclama un lugar para Seregni.

LA VERDAD ES EL RESULTADO QUE SURGE DE LA OPOSICION DE IDEAS — EL DIARIO PLURAL

La República

MIERCOLES 2 de diciembre de 1998 — Año I - N° 370

28 PAGINAS $ 12.00 - CON EL DISCO COMPACTO $ 87.00 - CON LOS SUPLEMENTOS 48 PAGINAS

ULTIMO MOMENTO

El senador Américo Ricaldoni intentó ayer resistir un asalto y fue brutalmente golpeado

Información en la Página 3

EXCLUSIVO Acaba de concretarse uno de los movimientos políticos más importantes de la interna nacionalista

Armando Méndez será el jefe de campaña de Alberto Volonté

- El dirigente blanco lo anunció a sus más íntimos colaboradores
- Las conversaciones se iniciaron en las últimas semanas y culminaron el pasado lunes, tras encuentros en los que participaron el propio Volonté y la ministra Ana Lía Piñeyrúa
- Armando Méndez, teniente coronel retirado, fue director de Aduanas en el gobierno de Lacalle y se distanció del Herrerismo por mantener "sustanciales diferencias"

Información en la Página 3

Armando Méndez retoma a la actividad política.

EXCLUSIVO El líder de la Cruzada 94 culminó contactos con el Foro Batllista

Millor resignará su candidatura: adhiere a la de Hierro López

- El precandidato sanguinettista dio "luz verde" al acuerdo, pero falta la palabra final de Julio María Sanguinetti

Información en la Página 2

Pablo Millor: otro movimiento en el tablero colorado.

Afirma que el ex ministro de Lacalle no fue ajeno a la venta del BPA

Machiñena acusó de mentiroso a Ignacio de Posadas

- "Mi paciencia llega hasta aquí: que no siga mintiendo"

Información en la Página 8

El cura que celebró la misa y le dio la comunión está excomulgado

Bordaberry, ferviente católico, asistió al culto de una iglesia cismática

- El ex Presidente da su respuesta al planteo religioso que lo censuró: "Es por el tema de Pinochet"

Información en la Página 15

Tres policías de la Seccional 21 fueron procesados por torturas

Información Página 7

002

9815167

Armando Méndez será el jefe de campaña de Volonté

El precandidato nacionalista anunció el lunes la medida a su círculo más íntimo

Armando Méndez se desempeñó como director de Aduanas durante la administración de Luis Alberto Lacalle.

El teniente coronel (r) Armando Méndez será el jefe de campaña de Alberto Volonté, tras culminar una serie de contactos extremadamente reservados iniciados en las últimas semanas.

El precandidato blanco informó el pasado lunes a sus más directos colaboradores políticos sobre esta incorporación, la más significativa en los últimos meses en el escenario nacionalista. Según trascendió, Armando Méndez mantuvo varias reuniones con los principales dirigentes de Manos a la Obra y en particular con el propio Alberto Volonté y la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Ana Lía Piñeyrúa.

La Jefatura de Campaña comenzaría a ser ejercida virtualmente de inmediato.

❑ Los antecedentes

Tras su exitosa participación en el gobierno de Luis A. Lacalle como director Nacional de Aduanas, Armando Méndez se distanció del Herrerismo por una serie de importantes diferencias. Un vocero de Alberto Volonté definió su trayectoria como "una isla de honestidad en un mar de corrupción" y explicó a LA REPUBLICA que "la incorporación de Armando Méndez en un lugar tan decisivo como la jefatura de campaña representa un aporte invalorable que seguramente tendrá notables repercusiones en la interna blanca".

Méndez, tras su pasaje por Aduanas —donde desplegó una lucha frontal contra el "gran contrabando" y los empresarios que dominaban este sector— se retiró a la actividad privada, donde encabeza un grupo de empresas en el área de la seguridad.

Años atrás, durante el gobierno de facto, se había desempeñado en el Ejército, alcanzando el grado de mayor. En una resolución excepcional, fue nombrado teniente coronel, encontrándose ya en situación de retiro.

003/3 9815167

FECHA 10/12/98 INICIAL RS

Proc.

Montevideo, 09 de Diciembre de 1998.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

OFICIO Nº 931/98

Montevideo, 4 de [illegible] de 1998.-

SEÑOR [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.

[illegible] Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha [illegible] Militar, cúmpleme elevar a Usted el [illegible] comunicarle que en los autos caratulados: "[illegible] Causa Nº 10/98, Libro 13"B", Folio Nº [illegible] Instancia definitiva de Primera Instancia Nº 45/98 de fecha [illegible], por la cual fue [illegible] el encausado de referen[illegible] del delito de "DESERCION [illegible]" (Art.48 [illegible] en relación al Art.47 [illegible] del C.P.M), a la pena de CUATRO ([illegible]) MESES DE PRISION, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el [illegible] mencionado, decretándose por Auto Nº 700 de fecha 6 de noviembre del corriente año, la requisitoria del mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El [illegible]

Cap.(JM)

ENRIQUE A. MONGRELL

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel
COLINA

BXX

(IG)

9815244
09 DIC. 1998

001/1

"Documento Parcialmente Legible."

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815244/96

Dirección [illegible] Defensa
08180001C98
I
9815244

1/6

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 8 de Diciembre de 1998.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 9815284/A

I - EVALUACION	:	Se omite.
II - RESPONDE A	:	Información existente en esta Dirección General.
III - TEXTO	:	Llamadas telefónicas / Recibidas en el C.G.F.A. y D.G.I.D.
IV - ACCION TOMADA	:	Confección del presente Parte
V - DISTRIBUCION	:	ORIGINAL : BIOGRAFICO/ARCHIVO
		COPIA 1 : DPTO.III
		COPIA 2 : CAMPO MILITAR

El Jefe del Dpto.I (Int.)

Cnel.

Elmar CASTIGLIONI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA JEFE DEPARTAMENTO I

9815284
09 DIC. 1998

001/6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

MEMORANDUM

ASUNTO : Llamadas telefónicas / Recibidas en el C.G.F.A. Y D.G.I.D.

TEXTO :

I - Situación General

- En los días 15,18 y 22 de octubre del presente año, se han estado realizando llamadas a la Cabina Telefónica del C.G.F.A. y específicamente a los Señores Oficiales del Servicio de Comandante de Guardia por parte de personas no identificadas que se hicieron pasar por un Señor Oficial Jefe (Mayor D. Rebellatto). En las mismas, se nombró a un Sr.Oficial General (Brig.Gral.Mayo) de la Fuerza, a un Señor Oficial Superior del Ejército Nacional (Cnel.Mesa) y a un Ex integrante de la D.G.I.D. y Ejército Nacional (Ex Sdo. Gonzalo Turne).
Por tal motivo el A-2 realizó una Investigación la cual se da como concluída en el día de la fecha con el detalle que a continuación se establece.

II - Desarrollo de los Acontecimientos

- Se ha podido establecer que las llamadas Telefónicas que se realizaron a la Cabina Telefónica fueron:

1.- 18/OCT/98, 22:30 aproximadamente
Llama: NNM Identificándose como May. Rebellato (Falso)
Recibe: Cte. de Guardia
Tema: NNM ordena haciéndose pasar por el May. Rebellatto que se

9815284

facilite el Acceso al Aeródromo y al despacho del Brig.Gral. Mayo, de dos personas dando el nombre de uno de ellos como HUGO AMARAL.
Acción Tomada: El Cte. de Guardia llama al domicilio del Mayor Rebellatto determinándose que este SSOO se encontraba de viaje por España.

2.- 15/OCT/98, 02:30 aproximadamente
Llama: NNM identificándose como May.Rebellatto (Falso)
Recibe: Cte. de Guardia
Tema: NNM menciona que a primera hora del día siguiente el Sdo. Hugo Amaral, chofer del Brig.Mayo al retirar el coche del mencionado Oficial General le entregaría un sobre para él (May.Rebellatto). Solicita también la hora de llegada al Aeródromo del Sr. Brigadier General.
Se notó nerviosismo en la persona que llama y éste interrumpe rápidamente la comunicación.-
Acción Tomada: Se llama al domicilio del Sr.Oficial Jefe contestando éste que no había realizado la llamada.

3.- 21/OCT/98, 23:30 hrs. aproximadamente.
Llama: NNM identificándose como Sr.Amaral, solicitando hablar con May.Rebellato.
Recibe: Cte. de Guardia
Tema: El NNM identificado como Hugo Amaral, le informa al May. Rebellato (Cte. de Guardia) que hablaba de parte de Turné para que el mencionado Mayor, tramitara su ingreso al Ejército Nacional como chofer del Cnel. WALTER MESA. Según Amaral el Cnel. Mesa y Turne, le dieron el Teléfono de Cabina para comunicarse con Rebellatto en caso de problemas con el Ingreso. La amistad con Turne es por haber trabajado juntos en la Empresa de Seguridad PROSEGUR lugar en el cual aún trabaja (Amaral).

III - Llamada telefónica recibida en la D.G.I.D.

- El día 262200OCT98, se recibe en la Central Telefónica de esta Dirección una llamada telefónica de un NNM quien se identifica como el Tte. Alemán , el cual solicita hablar con el Cap.Devincensi.
En esta oportunidad es atendido por el Jefe de Servicio a quien se le expresa, que estaba esperando al Cap. de referencia para realizar un

S X X

contacto en un bar en la zona de Pocitos, interrogado brevemente el NNM corta rápidamente la comunicación.
Verificados los datos aportados en la referida llamada, estos de carácter ficticio.
Cabe señalar que el ex soldado Turné, ingreso en la AE, siendo baja de la misma el 31AGO98, estando bajo las órdenes directas del Cap.Alemán.

IV - <u>Conclusiones</u>

- No se ha podido determinar ninguna relación actual entre los SS.OO. y las personas desconocidas, ni aún entre el Sr.May.Rebellatto y Cap.Devincensi con Gonzalo Turne quienes habrían prestado Servicios juntos en la D.G.I.D..
- En ningún momento el May.Rebellatto, ni el Cap. Alemán realizaron las llamadas telefónicas que se le adjudican.
- Respecto a la persona identificada como Hugo Amaral, se ha podido determinar que se, domicilia en Complejo Habitacional CH61 (Villa Española) Teléfono 5062318.

- Dadas las características sicológicas de Gonzalo Gabriel TRUNE LOPEZ, se presume que las llamadas telefónicas hubieran sido realizadas por el mismo.

* Se adjunta: Datos biográficos y foto de Gonzalo Gabriel TURNE LOPEZ

S X X

Antecedentes

Referente a : TURNE LOPEZ, Gonzalo Gabriel

Se registra : TURNE LOPEZ, Gonzalo Gabriel

Fecha de Nacimiento : 07/02/74 - Montevideo

C.I. 4.042.016-9 **C.C.** BDB 35642

Domicilio : Francisco Bonilla 5490 Bis

F/I : A D.G.I.D. - 01/04/92

F/B : 30/04/97 Por no renovar el D.S.M., C/Buena

9815284

005

FECHA ___/___/___ INICIAL (RD)

Procesado

OBSERVACIONES

EXA

006/6

9815284

Secretaría General.

FECHA 16/12/98 INICIAL PS

Documento ilegible.

JUI 001/1

9815286
14 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815286

Documento inútil.

FECHA 16/12/98 FOLIO RS

Procesado

OBSE

Pase al Sr. Jefe del Departamento 1, a fin de registrar la

1/1

E X X

la libertad definitiva que antecede.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1998.-

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel
COLINA

(16)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 DIC. 1998
Nº de Ingreso 9815284/5

001 001/1

9815287
14 DIC. 1998

9815287

"Documento ilegible"

FECHA 14/12/98 FISCAL RO

Proces.

OBSE...

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. [illegible]

[illegible] de mayo de 1995 [illegible] Supre-

[illegible] a Usted el presente,

[illegible] en los autos caratulados:

[illegible] Alejandro. Causa Nº 3?/??.

[illegible] Ficha [illegible]45."

[illegible] que por Resolución Nro. [illegible] de

[illegible] de Diciembre del corriente año, se decretó

la libertad definitiva del encausado de referencia, quien

cumplió la totalidad de la pena impuesta el día [illegible] de

[illegible] del corriente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible]

[illegible] de [illegible] (CG)

Mario [illegible]

El Secretario

Capitán (JM)

[illegible]

(58)

001/1

9815288

14 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815288/98

"DOC. ILEGIBLE"

FECHA 16/12/98 FOLIO AL RS

Procesado

Montevideo, 14 de Diciembre de 1998.

BXX

Pase al Sr. Jefe del Departamento 1, a fin de registrar la

la libertad definitiva que antecede.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel
COLINA

Cnel. [signature]

[signature]

9815289
14 DIC. 1998

DOC. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815289/98

RESERVADO

M. D. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II 08DIC98 | HOJA:

PEDIDO DE INFORMES: 155/98

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 21DIC98

II -INFORMACION CONOCIDA: | A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

1/15

FECHA ___/___/___

Procesado

OBSERVACIONES

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/12/98.
Nº. 456/98.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815292/96

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

enviado el 2/6/99

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES

CORONEL

EMILIO G. ALVAREZ

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República O. del Uruguay

9815292
14 DIC. 1998

0 001/15

RESERVADO

RESERVADO P.I N.o 155/98.-

CODIGO: 10002 CEDULA: 3[illegible]3266 C.C. BBA 29053
NOMBRE COMPLETO: JUAN MACHADO DA [illegible]
DIRECCION: [illegible] 3[illegible]
TELEFONO: 5054[illegible] LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10003 CEDULA: 71[illegible] C.C. BSB 5819
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS LURASCHI URRI[illegible]LOU
DIRECCION: FACUNDO MACHADO Y CHILE MANZ. F 13 SOLAR 1
TELEFONO: 6906[illegible] LOCALIDAD: PINAR SUR

CODIGO: 10004 CEDULA: 13074702 C.C. AHB 6078
NOMBRE COMPLETO: LUIS ALBERTO OSVALDE CONDE
DIRECCION: DR. CAPDEHOUAT 2645
TELEFONO: 5075327 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10005 CEDULA: 36033619 C.C. BBB 41864
NOMBRE COMPLETO: HUGO MANRIQUE ETCHEVERRY MAZZOLINI
DIRECCION: SAN JOSE 1079/702
TELEFONO: 9017946 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10008 CEDULA: 1374795 C.C. BVA 28841
NOMBRE COMPLETO: OCTAVIO ARAUJO RODRIGUEZ
DIRECCION: CARLOS DE LA VEGA 4254
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10011 CEDULA: 20004107 C.C. AUA 16257
NOMBRE COMPLETO: LUIS CESAR DURTERRECHE SEQUEIRA
DIRECCION: PEDERNAL 1096 AP 105
TELEFONO: 2039600 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10013 CEDULA: 6188656 C.C. AVA 9332
NOMBRE COMPLETO: HEBER JESUS PERNA LUNA
DIRECCION: GUIJOTE 2507 AP 1102
TELEFONO: 4805[illegible]5 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10014 CEDULA: 17348083 C.C. BDC 3307
NOMBRE COMPLETO: JUAN DARIO DORADO VALENZUELA
DIRECCION: CNO. MALDONADO KM. 19 PASAJE B [illegible]060
TELEFONO: [illegible]221512 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10015 CEDULA: 162[illegible]476 C.C. BCA 74897
NOMBRE COMPLETO: AECIO VIERA DA CUNHA AMADO
DIRECCION: TALCAHUANO 3559
TELEFONO: 4801514 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10016 CEDULA: [illegible] C.C. CDA 61879
NOMBRE COMPLETO: SERGIO MORNOS SILVEIRA
DIRECCION: LUIS FRANZINI 976/2
TELEFONO: 712044[illegible] LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10017 CEDULA: 33702645 C.C. BDD 4346
NOMBRE COMPLETO: JOSE WILSON DA ROSA PINTOS
DIRECCION: KM. 19 RUTA 8 AV. DEL PARQUE 9024
TELEFONO: 222944[illegible] LOCALIDAD: BARRIO PROGRESO

CODIGO: 10018 CEDULA: [illegible] C.C. BDA 44152
NOMBRE COMPLETO: [illegible] HERNANDEZ MARTINEZ
DIRECCION: JOSE AGUILAR [illegible]
TELEFONO: 5134075 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

RESERVADO 9815292

0. 002 9815292.

RESERVADO

CODIGO: 10024 CEDULA: 32890190 C.C. CPA 6663
NOMBRE COMPLETO: ESTEBAN AGUILAR CORNELLI
DIRECCION: RUTA 6 KM 70 CASTELLANO
TELEFONO: 03103904 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10030 CEDULA: 14399299 C.C. BDC 421
NOMBRE COMPLETO: HEBER BENITEZ
DIRECCION: PEDRO BAZAN 4938
TELEFONO: 2162891 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10045 CEDULA: 16641115 C.C. ODA 4551
NOMBRE COMPLETO: IVO FERNANDEZ
DIRECCION: ESTANISLAO VEGA 3626
TELEFONO: 2155162 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10060 CEDULA: 14429999 C.C. GED 3109
NOMBRE COMPLETO: JUAN PEÑA
DIRECCION: MANZ 3 SOLAR 13 JAPON Y CUAREIM VILLA REGINA
TELEFONO: 3647906 LOCALIDAD: LAS PIEDRAS

CODIGO: 10089 CEDULA: 29230058 C.C. TAA 28427
NOMBRE COMPLETO: WASHINGTON JAQUE
DIRECCION: CESAR BATLLE PACHECO 3051
TELEFONO: 5111614 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10100 CEDULA: 16332665 C.C. DAA 30883
NOMBRE COMPLETO: HUGO FRANCO COSTA
DIRECCION: BURGUES Y APARICIO SARAVIA PASAJE 312 VIVIENDA 4857
TELEFONO: 2157808 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10103 CEDULA: 18617435 C.C. BDC 2799
NOMBRE COMPLETO: WALTER BENITEZ SILVEIRA
DIRECCION: MARIANA PINEDA 3614
TELEFONO: 5111794 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10125 CEDULA: 18756388 C.C. BEB 8268
NOMBRE COMPLETO: TOMAS VIGO
DIRECCION: RUTA 101 KM 22 HM Z11 J.A. LAVALLEJA
TELEFONO: 6830821 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10126 CEDULA: 11799727 C.C. BDA 38497
NOMBRE COMPLETO: DELSON ALVEZ
DIRECCION: CAMINO DEL ANDALUZ 4500 KM 17
TELEFONO: 2967992 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10135 CEDULA: 26266707 C.C. CDA 68340
NOMBRE COMPLETO: PABLO PEÑA ECHUDE
DIRECCION: M3 S13 JAPON Y CUAREIM VILLA REGINA
TELEFONO: 3647906 LOCALIDAD: LAS PIEDRAS

CODIGO: 10140 CEDULA: 13991206 C.C. BFA 17983
NOMBRE COMPLETO: BRAULIO BANDERA SOUZA
DIRECCION: LA BOYADA 1712
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10149 CEDULA: 37931870 C.C. BOB 36555
NOMBRE COMPLETO: FERNANDO TUBIO SANGUINETTI
DIRECCION: CAMINO DEL ANDALUZ KM 4.500 SOLAR 9 MANZANA A
TELEFONO: LOCALIDAD: TOLEDO CANELONES

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 10159 CEDULA: 1897192 C.C. BNA 39871
NOMBRE COMPLETO: RUBEN SILVERA
DIRECCION: PASAJE A N 36 P DE MAYO PUNTAS DE MANGA
TELEFONO: 2270986 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10162 CEDULA: 27739347 C.C. BZC 4687
NOMBRE COMPLETO: DANIEL OLAZARRI RODRIGUEZ
DIRECCION: ~~PETAIN 892~~
TELEFONO: 2086951 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10166 CEDULA: 32468189 C.C. BDA 99708
NOMBRE COMPLETO: HECTOR BONJOUR RIVERO
DIRECCION: ALTO PERU 2050
TELEFONO: 6138526 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10169 CEDULA: 26440472 C.C. CQA 11435
NOMBRE COMPLETO: RICARDO PRATES MARQUEZ
DIRECCION: PEREZ CASTELLANO E INDUSTRIA S/N
TELEFONO: LOCALIDAD: SUAREZ

CODIGO: 10170 CEDULA: 15730345 C.C. BDA 55136
NOMBRE COMPLETO: JOSE PINTADO SAMURIO
DIRECCION: HUNGRIA 3696
TELEFONO: 5137393 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10172 CEDULA: 35124655 C.C. CQA 13058
NOMBRE COMPLETO: PABLO ALVEZ
DIRECCION: CAMINO DEL ANDALUZ KM 4.500 S 17
TELEFONO: 2967992 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10174 CEDULA: 20166577 C.C. CQA 11967
NOMBRE COMPLETO: JUAN SOUZA PIEDRABUENA
DIRECCION: RUTA 6 KM 26500
TELEFONO: 2969657 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10176 CEDULA: 12917899 C.C. BOB 14431
NOMBRE COMPLETO: MARCOS SILVA CORREA
DIRECCION: PETIROSSI 3968
TELEFONO: 2274760 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10179 CEDULA: 13205992 C.C. BDA 54917
NOMBRE COMPLETO: LUIS MARTINEZ
DIRECCION: AGACES 3967 APTO 3
TELEFONO: 5078007 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10180 CEDULA: 19908615 C.C. AUB 11481
NOMBRE COMPLETO: MARCELO VILLAR LOPEZ
DIRECCION: LORETO GOMENSORO 759
TELEFONO: 3085346 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10183 CEDULA: 30060416 C.C. CMA 37331
NOMBRE COMPLETO: RUBEN LOPEZ SILVET
DIRECCION: RUTA 8 KM 26500 CALLE RIO URUGUAY 251
TELEFONO: 2884135 LOCALIDAD: CANELONE

CODIGO: 10184 CEDULA: 12 25064 C.C. CDA 18326
NOMBRE COMPLETO: WASHINGTON ARTIGAS PAVA
DIRECCION: M4 S12 VILLA REGINA
TELEFONO: LOCALIDAD: LAS PIEDRAS

9815292

RESERVADO
004

RESERVADO

CODIGO: 10186 CEDULA: 10210605 C.C. BDA 30567
NOMBRE COMPLETO: JUAN GARCIA BORGES
DIRECCION: CESAR CANTU 3950
TELEFONO: 5145599 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10249 CEDULA: 19366908 C.C. LAA 20714
NOMBRE COMPLETO: ROBERTO ACOSTA PEREYRA
DIRECCION: PEZ ESPADA 3380 SANTA CATALINA
TELEFONO: 3134551 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10251 CEDULA: 25766126 C.C. BOB 31051
NOMBRE COMPLETO: RAUL MARTINEZ FERREIRA
DIRECCION: TARDAGUILA 3994
TELEFONO: 2224095 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10276 CEDULA: 19356018 C.C. BBB 40408
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS MACHADO BRAVO
DIRECCION: AGACES 3963 BIS APTO 2
TELEFONO: 5064631 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10292 CEDULA: 1196170B C.C. GBH 9831
NOMBRE COMPLETO: ANDRES LOPEZ ALVAREZ
DIRECCION: RUTA 8 KM 25300 CALLE CAMELIAS Y MAGNOLIAS
TELEFONO: LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10296 CEDULA: 15465316 C.C. BSA 11595
NOMBRE COMPLETO: JOSE QUINTANA CUÑA
DIRECCION: PRUSIA 1559
TELEFONO: 3112771 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10300 CEDULA: 26163866 C.C. CCA 6128
NOMBRE COMPLETO: HUMBERTO RODRIGUEZ
DIRECCION: LA BOYADA 2410 BIS ESQ. CIBILS
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10301 CEDULA: 17614482 C.C. BDA 65982
NOMBRE COMPLETO: JOSE ORTIZ PEREYRA
DIRECCION: PIRIBEBUY 5338 APTO 2
TELEFONO: 3040771 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10306 CEDULA: 15185009 C.C. CME 3030
NOMBRE COMPLETO: WALTER COLMAN
DIRECCION: RUTA 8 KM 26500 VILLA TAJAMAR CALLE 3 SOLAR 246
TELEFONO: 2884135 LOCALIDAD: PANDO-CANELONES

CODIGO: 10336 CEDULA: 18708983 C.C. BCB 37352
NOMBRE COMPLETO: HUGO CABRERA RODRIGUEZ
DIRECCION: AEROPARQUE RUTA 101 KM 25500 CALLE VARIG M 5 S 1B
TELEFONO: 6830765 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10340 CEDULA: 17897937 C.C. BOB 30273
NOMBRE COMPLETO: JOAQUIN TELES LUCAS
DIRECCION: TENIENTE RINALDI PASAJE E SOLAR 3
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10342 CEDULA: 10489583 C.C. CQA 7822
NOMBRE COMPLETO: RAMON SANCHEZ RODRIGUEZ
DIRECCION: RUTA 8 KM 23 CALLE JACARANDA
TELEFONO: 2886475 LOCALIDAD: CANELONES

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 10345 CEDULA: 3364B116 C.C. ARA 14271
NOMBRE COMPLETO: CARLOS ELIZALDE
DIRECCION: MANUEL ALBO 0140 ESQ. ZORRILLA
TELEFONO: LOCALIDAD: PASO CARRASCO

CODIGO: 10367 CEDULA: 38446818 C.C. LAA 30234
NOMBRE COMPLETO: ANGEL LA PAZ
DIRECCION: MATILDE PACHECO PASAJE A 5 29
TELEFONO: LOCALIDAD: MENDOZA

CODIGO: 10377 CEDULA: 15926277 C.C. CQB 6597
NOMBRE COMPLETO: VICTOR SEARA
DIRECCION: CAMINO DEL ANDALUZ KM 3200 MBJ 53.
TELEFONO: 2966716 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10404 CEDULA: 25681396 C.C. BDB 59381
NOMBRE COMPLETO: NELSON OLIVERA LIBINDO
DIRECCION: AQUILA 3072 J
TELEFONO: 5132389 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10466 CEDULA: 13156466 C.C. BOA 5085
NOMBRE COMPLETO: WALTER ALTEZ MENDEZ
DIRECCION: PICHINANGO 5047
TELEFONO: 2270092 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10469 CEDULA: 10978413 C.C. BZB 25115
NOMBRE COMPLETO: FLORAVANTE MACEDO
DIRECCION: RUTA 8 KM 25 CALLE 25 DE AGOSTO SOLAR 29
TELEFONO: 2884492 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10483 CEDULA: 14255437 C.C. HAB 36074
NOMBRE COMPLETO: DANIEL MUNIZ ALVAREZ
DIRECCION: IRURETA GOYENA 3003
TELEFONO: 5086840 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10484 CEDULA: 14631518 C.C. BTB 23080
NOMBRE COMPLETO: WILMAN ROSANO
DIRECCION: CONTINUACION BURDEOS 2765
TELEFONO: 3110877 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10486 CEDULA: 17803780 C.C. AXB 24847
NOMBRE COMPLETO: RICARDO ARAMBILLETTE VILLALBA
DIRECCION: RUTA 6 KM 26500 S7 MF CALLE 33 VILLA SAN JOSE
TELEFONO: 2969563 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10498 CEDULA: 30076601 C.C. BTA 16630
NOMBRE COMPLETO: GREGORIO SAN MARTIN
DIRECCION: JUAN DE HERRERA 2570
TELEFONO: 3122480 LOCALIDAD: PASO DE LA ARENA

CODIGO: 10503 CEDULA: 14692231 C.C. BNA 36939
NOMBRE COMPLETO: HEBER BAEZ GODOY
DIRECCION: SAN MARTIN 4975
TELEFONO: 2153413 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10505 CEDULA: 26183925 C.C. HCC 8661
NOMBRE COMPLETO: CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA
DIRECCION: CALLE 12 Y 2 BARRIO SAN ANDRES
TELEFONO: LOCALIDAD: CANELONES

9815292

006
RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 10514 CEDULA: 18466993 C.C. BCB 39748
NOMBRE COMPLETO: OSCAR URRUTIA GONZALEZ
DIRECCION: BOLIVIA 2551 CALLE 4 TIRA 79 2765 B
TELEFONO: 5221707 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10518 CEDULA: 17167279 C.C. BLA 22826 Bolivia 2551 calle 4
NOMBRE COMPLETO: IVO ASCIZ Block "L" Ap. 108 Zona:
DIRECCION: ~~[illegible]~~ 116[illegible] (F) Complejo Juri P. Varel
TELEFONO: 2111052 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10519 CEDULA: 31435842 C.C. BHA 5470
NOMBRE COMPLETO: JUAN PISTON DOLDAN
DIRECCION: JOSE MARIA GUERRA 3785 APTO 5
TELEFONO: 5134149 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10526 CEDULA: 13299343 C.C. BDB 36657
NOMBRE COMPLETO: HECTOR BONJOUR TORRES (F) 1614130
DIRECCION: ALTO PERU 2050
TELEFONO: 6138526 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10527 CEDULA: 18462602 C.C. BIB 25989
NOMBRE COMPLETO: JORGE GOMEZ ESMORIS
DIRECCION: SIERRA LEONA 3711
TELEFONO: 3111694 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10535 CEDULA: 11648083 C.C. BAB 20583
NOMBRE COMPLETO: MIGUEL MOREIRA
DIRECCION: MATILDE PACHECO 4288 APTO 3 BLOCK C. FR. (F)
TELEFONO: 2226915 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10536 CEDULA: 14623648 C.C. BCB 24856
NOMBRE COMPLETO: WALTER BELLINI TUTTE
DIRECCION: RIO NEGRO ESQ SALTO MS12 SOLAR20
TELEFONO: 6987963 LOCALIDAD: EL PINAR

CODIGO: 10543 CEDULA: 26056108 C.C. BDA 51843
NOMBRE COMPLETO: OROSBEL BARBOZA BORGES
DIRECCION: LEON PEREZ 3984 APTO 3
TELEFONO: 2160884 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10550 CEDULA: 26270148 C.C. CDA 73996
NOMBRE COMPLETO: MANUEL PE\A
DIRECCION: RICALDONI 170
TELEFONO: 3641229 LOCALIDAD: LAS PIEDRAS

CODIGO: 10551 CEDULA: 29193705 C.C. BRA 38519
NOMBRE COMPLETO: CRISTIAN BURGEL
DIRECCION: SANTA LUCIA 4117 APTO 2
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10552 CEDULA: 35120411 C.C. CDA 11971
NOMBRE COMPLETO: ARIEL CAYALES RODRIGUEZ
DIRECCION: LEONARDO OLIVERA ESQ J. SUAREZ S/N
TELEFONO: 03122849 LOCALIDAD: SAN RAMON

CODIGO: 10553 CEDULA: 25696026 C.C. BMB 27338
NOMBRE COMPLETO: JUAN DA ROSA PINTOS
DIRECCION: CARAFI 1072
TELEFONO: 3048269 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

9815292

007

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 10554 CEDULA: 20184898 C.C. BOA 17942.
NOMBRE COMPLETO: SILVIO BENITEZ VAZQUEZ
DIRECCION: PEDRO BAYAN 4936
TELEFONO: 2162891 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10600 CEDULA: 14019897 C.C. BNB 38567
NOMBRE COMPLETO: ALVARO PRESTES DE RUSSI
DIRECCION: LUIS BATLLE BLOCK A APTO 102 (BERRES 5077)
TELEFONO: 3040254 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10601 CEDULA: 12204339 C.C. BVA 23022
NOMBRE COMPLETO: RICHARD BALZAMI PEREZ
DIRECCION: BENITO RIQUET 1096
TELEFONO: 3071957 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10602 CEDULA: 36221866 C.C. BZB 57185
NOMBRE COMPLETO: WALTER .NU\EZ ECHEVARRIA
DIRECCION: CAMINO REPETTO 3912
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10605 CEDULA: 32467680 C.C. BBA 12039
NOMBRE COMPLETO: GUILLERMO MEYER VISCONTI
DIRECCION: JOSE SERRATO 3010
TELEFOND: 5062385 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10606 CEDULA: 19589320 C.C. BVB 39344
NOMBRE COMPLETO: EDUARDO CRUZ FERREIRA
DIRECCION: RUTA 101 KM 25 CALLE AIR FRANCE S10 M35
TELEFONO: 6830133 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10608 CEDULA: 13437898 C.C. BZA 35986
NOMBRE COMPLETO: JOSE RODRIGUEZ SE\ORANO
DIRECCION: CALLE 1 8053 ESQ. CALLE 2 COLON
TELEFONO: LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10610 CEDULA: 32290251 C.C. AAA 7115
NOMBRE COMPLETO: MIGUEL RODRIGUEZ CASSAN
DIRECCION: RAMON ANADON 3361
TELEFONO: 7099182 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10611 CEDULA: 28007955
NOMBRE COMPLETO: GUSTAVO OTERO QUIRQUE
DIRECCION: LARRA\AGA 4385
TELEFONO: 2159320 LOCALIDAD: MONTEVIDEO
Baja el 17/11/98

CODIGO: 10612 CEDULA: 16695611 C.C. BTA 10978
NOMBRE COMPLETO: OSCAR COTTO TECHERA
DIRECCION: VISCAYA 4705 BIS
TELEFONO: 3132555 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10701 CEDULA: 35704833 C.C. BZB 56723
NOMBRE COMPLETO: WALTER LEITES CHAGAS
DIRECCION: ERNESTO QUINTELA 5041
TELEFONO: 2168262 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10704 CEDULA: 13170725 C.C. BJB 13915
NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO SOTO REBOLTZ
DIRECCION: CAMINO DEL PRETAL 5940
TELEFONO: 3205292 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

RESERVADO

RESERVADO

FECHA ...
Proceso
OBSE...

CODIGO: 10705 CEDULA: 19217165 C.C. BBA 34721
NOMBRE COMPLETO: GERARDO GOMEZ ALEMAN
DIRECCION: ALSACIA 3745
TELEFONO: 5111189 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10706 CEDULA: 31836311 C.C. BDC 8905
NOMBRE COMPLETO: GERMAN BRITO
DIRECCION: GEMINIS 6404 PASAJE DU VIV 67
TELEFONO: 5110765 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10707 CEDULA: 35964829 C.C. CME 10565
NOMBRE COMPLETO: BERNARDO BERDIA CASTILLO
DIRECCION: RUTA 8 KM 24700 S11 MB
TELEFONO: 2883964 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 10708 CEDULA: 14263705 C.C. BDA 68080
NOMBRE COMPLETO: HUGO RODRIGUEZ CONTRERAS
DIRECCION: FRANCISCO SANTOS 5042
TELEFONO: 5139838 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10710 CEDULA: 34275724 C.C. BDD 4362
NOMBRE COMPLETO: JUAN SEVERO SILVERA
DIRECCION: ANTARES 4076 PASAJE 1
TELEFONO: 2272004 LOCALIDAD: MANGA

CODIGO: 10714 CEDULA: 36140430 C.C. RAA 5459
NOMBRE COMPLETO: ARTIGAS ESTEBAN PEREIRA
DIRECCION: RODRIGO TRIANA 6120
TELEFONO: 3207281 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10715 CEDULA: 18258104 C.C. BLB 35972
NOMBRE COMPLETO: FERNANDO MARIN
DIRECCION: CAMPANA 2829 APTO 005
TELEFONO: 4819537 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10716 CEDULA: 11453800 C.C. BOB 11437
NOMBRE COMPLETO: RODOLFO ENRIQUE LOPEZ
DIRECCION: VOLTA 5210 APTO 1
TELEFONO: 3070247 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10717 CEDULA: 32845214 C.C. MAA 57706
NOMBRE COMPLETO: NELSON SILVA MENDEZ
DIRECCION: JOSE MARMOL 290
TELEFONO: 3093352 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10722 CEDULA: 26101917 C.C. BNB 49115
NOMBRE COMPLETO: JUAN ANGEL MORENO
DIRECCION: PASAJE D APTO 17 INVE
TELEFONO: 03452623 LOCALIDAD: LIBERTAD

CODIGO: 10723 CEDULA: 26678289 C
NOMBRE COMPLETO: OROSMAN SILVA SILVA
DIRECCION: SORATA 3809 APTO 3 BAJA
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10724 CEDULA: 32030936 C.C. HBA 24507
NOMBRE COMPLETO: PEDRO SANCHEZ FERREIRA
DIRECCION: CALLE 17 MTS Y N 3
TELEFONO: LOCALIDAD: GRUTA DE LOURDES

9815292

C.. 009

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 10726 CEDULA: 41822188 C.C. BTA 27033
NOMBRE COMPLETO: PABLO CESAR CORREA
DIRECCION: RAMON ALVAREZ 4802
TELEFONO: 3132107 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10727 CEDULA: 26409153 C.C. BNA 51233
NOMBRE COMPLETO: JOHNNY BARBOZA LAGO
DIRECCION: LEON PEREZ 3984 APTO 3
TELEFONO: 2160884 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10728 CEDULA: 38379077 C.C. BDA 93215
NOMBRE COMPLETO: PAULO DARIO ALTEZ ROMERO
DIRECCION: CAPITAN LACOSTE 4995
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10729 CEDULA: 35188392 C.C. BZB 59964
NOMBRE COMPLETO: ARTIGAS AMARO MENDEZ
DIRECCION: CALLE URUGUAY S/N
TELEFONO: 03132149 LOCALIDAD: SANTA ROSA

CODIGO: 10732 CEDULA: 36102436
NOMBRE COMPLETO: CARLOS ENRIQUE MACIEL RIVERO
DIRECCION: MANUEL QUINTELA Y 17 NTS BAJA
TELEFONO: 2926108 LOCALIDAD: PANDO

CODIGO: 11002 CEDULA: 14306513 C.C. AUB 11197
NOMBRE COMPLETO: CIPRIANO TORT RIVERO
DIRECCION: PEDRO OLMIDA 2575
TELEFONO: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 11003 CEDULA: 11514111 C.C. CMF 667
NOMBRE COMPLETO: MARIA DEL PILAR NILSSON
DIRECCION: COLOMBES 1605 APTO 801
TELEFONO: 6136231 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 12000 CEDULA: 6655235 C.C. AVA 10167
NOMBRE COMPLETO: JACK YAFFE BERRO
DIRECCION: GRAL PAZ 1466
TELEFONO: 6013793 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 12001 CEDULA: 13166168
NOMBRE COMPLETO: JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ C.C. AXA 20882
DIRECCION: RAMBLA M. GANDHI 517 APTO 501
TELEFONO: 7117273 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 12002 CEDULA: 6755691 C.C. ACA 3617
NOMBRE COMPLETO: AMILCAR HAYNARD GONZALEZ AMARAL
DIRECCION: BULEVAR ARTIGAS 1993 APTO 01
TELEFONO: 4094777 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 12003 CEDULA: 13104441 C.C. BCA 63178
NOMBRE COMPLETO: FERNANDO FONTANA
DIRECCION: JUAN BENITO BLANCO 913 BIS APTO 501
TELEFONO: 7099775 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 12004 CEDULA: 12770180 C.C. CME 9182
NOMBRE COMPLETO: JULIO GONZALEZ SOLLA
DIRECCION: 8 DE OCTUBRE 3435 BIS APTO 1003
TELEFONO: 5061701 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

RESERVADO

CODIGO: 10730 CEDULA: 1982275-6 C.C. BDB 64531
NOMBRE COMPLETO: TABARE ALEXANDRO PRATES
DIRECCION: CNO. GUERRA 7020 PUNTA DE RIELES
TELEFONO: 513-3297 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10731 CEDULA: 3503797-1 C.C. BSA 12964
NOMBRE COMPLETO: GERARDO PINTOS de la ROSA
DIRECCION: CHILE 3338 AP. 6 CERRO
TELEFONO: 313-0272 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10733 CEDULA: 4360989-3 C.C. BSA 13232
NOMBRE COMPLETO: JULIO CESAR QUINTANA SANDOVAL
DIRECCION:PRUSIA 1559 AP. F
TELEFONO: 311-2771 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10734 CEDULA: 1758600-3 C.C. BNB 42219
NOMBRE COMPLETO: HECTOR ALBERTO MEDINA MONTES
DIRECCION: CALLE 3 4193 PIEDRAS BLANCAS
TELEFONO: 514-2843 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10737 CEDULA: 2720580-3 C.C. BTB 28007
NOMBRE COMPLETO: VICTOR DARVI VARGAS PINTOS
DIRECCION: GUINEA 3830
TELEFONO: 311-7024 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10743 CEDULA: 1985638-1 C.C. BCB 43194
NOMBRE COMPLETO: VIKTOR IVAN SANTOS PIRIZ
DIRECCION: AV. BOLIVIA 2551 BLOCK "R" AP. 009
TELEFONO: 522-2630 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10747 CEDULA: 2641962-3 C.C. BOB 200215
NOMBRE COMPLETO: HEBER NEY GRISOSTE RODRIGUEZ
DIRECCION: JOSE BELLONI 4921 AP. 2 PIEDRAS BLANCAS
TELEFONO: 222-7728 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10748 CEDULA: 1721498-9 C.C. OAB 6490
NOMBRE COMPLETO: ANTONIO LEODORO SILVEIRA GONZALEZ
DIRECCION: PINTADO 5712 BIS
TELEFONO: ------ LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10749 CEDULA: 2934786-3 C.C. PAA 9298
NOMBRE COMPLETO: TOMAS EULOGIO NONGOY SILVERA
DIRECCION: RONDEAU 2441
TELEFONO: 208-8043 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10750 CEDULA: 3467583-5 C.C. BDB 59645
NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO JAVIER SOTO ALVEZ
DIRECCION: CNEL. RAIZ 2050 ESQ. DURAN
TELEFONO: 320-5292 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

9815292

CODIGO: 10730 CEDULA: 1982275-6 C.C. BDB 64531
NOMBRE COMPLETO: TABARE ALEXANDRO PRATES
DIRECCION: CNO. GUERRA 7020 PUNTA DE RIELES
TELEFONO: 513-3297 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10731 CEDULA: 3503797-1 C.C. BSA 12964
NOMBRE COMPLETO: GERARDO PINTOS de la ROSA
DIRECCION: CHILE 3338 AP. 6 CERRO
TELEFONO: 313-0272 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10733 CEDULA: 4360989-3 C.C. BSA 13232
NOMBRE COMPLETO: JULIO CESAR QUINTANA SANDOVAL
DIRECCION:PRUSIA 1559 AP. F
TELEFONO: 311-2771 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10734 CEDULA: 1758600-3 C.C. BNB 42219
NOMBRE COMPLETO: HECTOR ALBERTO MEDINA MONTES
DIRECCION: CALLE 3 4193 PIEDRAS BLANCAS
TELEFONO: 514-2843 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10737 CEDULA: 2720580-3 C.C. BTB 28007
NOMBRE COMPLETO: VICTOR DARVI VARGAS PINTOS
DIRECCION: GUINEA 3830
TELEFONO: 311-7024 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10743 CEDULA: 1935638-1 C.C. BCB 43194
NOMBRE COMPLETO: VIKTOR IVAN SANTOS PIRIZ
DIRECCION: AV. BOLIVIA 2551 BLOCK "R" AP. 009
TELEFONO: 522-2630 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10747 CEDULA: 2641962-3 C.C. BDB 200215
NOMBRE COMPLETO: HEBER NEY GRISOSTE RODRIGUEZ
DIRECCION: JOSE BELLONI 4921 AP. 2 PIEDRAS BLANCAS
TELEFONO: 222-7728 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10748 CEDULA: 1721498-9 C.C. DAB 6490
NOMBRE COMPLETO: ANTONIO LEODORO SILVEIRA GONZALEZ
DIRECCION: PINTADO 5712 BIS
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10749 CEDULA: 2934786-3 C.C. PAA 9298
NOMBRE COMPLETO: TOMAS EULOGIO NONGOY SILVERA
DIRECCION: RONDEAU 2441
TELEFONO: 208-8043 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 10750 CEDULA: 3467583-5 C.C. BDB 59645
NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO JAVIER SOTO ALVEZ
DIRECCION: CNEL. RAIZ 2050 ESQ. DURAN
TELEFONO: 320-5292 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

RESERVADO

CODIGO: 753 CEDULA: 3433787-9 C.C. BDA 100147
NOMBRE COMPLETO: JORGE RODRIGUEZ CACERES
DIRECCION: FERNANDEZ CRESPO 2116
TELEFONO: 924-5498 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 756 CEDULA: 1804965-6 C.C. BNA 28755
NOMBRE COMPLETO: LUIS ALBERTO ZANOTTA HERNANDEZ
DIRECCION: TABARE 133 PASO CARRASCO
TELEFONO: 600-9517 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 757 CEDULA: 2766655-2 C.C. BLB 34869
NOMBRE COMPLETO: CARLOS OLAVO PEREIRA CAETANO
DIRECCION: ANZANI Y 7 MTS. SUAREZ
TELEFONO: 297-1543 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 758 CEDULA: 1684248-6 C.C. BDB 41043
NOMBRE COMPLETO: ALBERTO ALDAVE ORTIZ
DIRECCION: CNO. MALDONADO KM. 11.500 6147
TELEFONO: 514-3327 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 760 CEDULA: 1725232-5 C.C. BDA 63517
NOMBRE COMPLETO: MARCELINO CASTRO ALVEZ
DIRECCION: IBICUY 316 LAS PIEDRAS
TELEFONO: 364-8360 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 761 CEDULA: 1865622-3 C.C. CME 8723
NOMBRE COMPLETO: MARIO MACHADO dos SANTOS
DIRECCION: RUTA 8 KM. 24.700 SOLAR 35 CALLE 10
TELEFONO: 288-4830 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 762 CEDULA: 2982091-6 C.C. BDF 2554
NOMBRE COMPLETO: CESAR RUIZ DIAZ NUÑEZ
DIRECCION: LEANDRO GOMEZ 7759
TELEFONO: 511-2307 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 763 CEDULA: 3570463-9 C.C. BDC 5045
NOMBRE COMPLETO: MILTON ALBERTO ROTELA PEREIRA
DIRECCION: SAN MARTIN 4836 PASAJE 304
TELEFONO: 211-4309 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 765 CEDULA: 1609097-6 C.C. BDR 52058
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS MACHADO RECUERO
DIRECCION: BERRETA GALLI 3910
TELEFONO: 514-7506 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 766 CEDULA: 1491223-3 C.C. BOB 20037
NOMBRE COMPLETO: EDUARDO MORAES de los SANTOS
DIRECCION: CNO. DEL ANDALUZ KM 3
TELEFONO: 296-7803 LOCALIDAD: CANELONES

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 767 CEDULA: 4242091-7 C.C. BOB 39792
NOMBRE COMPLETO: BALTASAR MARTINEZ LOPEZ
DIRECCION: BENITO BERGES 1190
TELEFONO: 227-2300 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 768 CEDULA: 1874530-5 C.C. BDA 85198
NOMBRE COMPLETO: JUAN EDUARDO VIERA BARRIAL
DIRECCION: LEANDRO GOMEZ 2805
TELEFONO: 514-7687 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 769 CEDULA: 3351585-6 C.C BBA 39733
NOMBRE COMPLETO: ALVARO MIGUEL URBANO RODRIGUEZ
DIRECCION: CNO. DEL ANDALUZ KM. 5
TELEFONO: 296-9366 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 770 CEDULA: 2555371-3 C.C. AAB 8721
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS PEREZ DOMINGUEZ
DIRECCION: ARRIETA 3481 AP. 1
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 772 CEDULA: 1816783-8 C.C. AAA 7205
NOMBRE COMPLETO: JULIO CESAR LIMA DA SILVA
DIRECCION: APARICIO SARAVIA 4863 Y BURGUES
TELEFONO: 215-7803 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 773 CEDULA: 4411610-2 C.C. BDE 3739
NOMBRE COMPLETO: MARCIO JAVIER PEREIRA APOLINARIO
DIRECCION: HUNGRIA S/N Y BELLONI
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 774 CEDULA: 1458165-2 C.C. BBA 33897
NOMBRE COMPLETO: SERGIO ORESTES TEJERA SAN MARTIN
DIRECCION: NANCY 4376
TELEFONO: 613-1067 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 775 CEDULA: 3657911-0 C.C. CBA 13334
NOMBRE COMPLETO: CROPEL RICHARD ESTEVEZ OSORIO
DIRECCION: CNO. DEL ANDALU KM. 4.500
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 776 CEDULA: 3169002-6 C.C. ODA 8119
NOMBRE COMPLETO: RAUL HARLODO PISTON DOLDAN
DIRECCION: J.N. GUERRA 3785
TELEFONO: 513-4149 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 777 CEDULA: 3915049-2 C.C. BDB 62936
NOMBRE COMPLETO: MANUEL JOSE MEDINA DOMINGUEZ
DIRECCION: GOBERNADOR VIANA 2218
TELEFONO: 507-7592 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 778 CEDULA: 3527414-1 C.C. BCB 55942
NOMBRE COMPLETO: MARCELO FAVIAN PASTORINO
DIRECCION: CIPRIANO MIRO 2984
TELEFONO: 506-4946 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

RESERVADO

RESERVADO

CODIGO: 780 CEDULA: 4052959-3 C.C. CMD 17686
NOMBRE COMPLETO: EDGAR DANIEL OLIVA AQUINO
DIRECCION: SOL 98 BIS PASO CARRASCO
TELEFONO: 601-1635 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 781 CEDULA: 3984000-1 C.C. ASB 10935
NOMBRE COMPLETO: EDUARDO LUIS SILVA SOSA
DIRECCION: RUTA 6 KM. 26.500 SAUCE
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 782 CEDULA: 4446119-7 C.C. CIA 17117
NOMBRE COMPLETO: CARLOS ESTEBAN AGUILAR RODRIGUEZ
DIRECCION: RUTA 6 KM. 70 CASTELLANO
TELEFONO: 03103904 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 783 CEDULA: 4446137-9 C.C. CIA 17099
NOMBRE COMPLETO: NESTOR FABIAN AGUILAR RODRIGUEZ
DIRECCION: RUTA 6 KM. 70 CASTELLANO
TELEFONO: 03103904 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 784 CEDULA: 2541127-2 C.C. IAC 23453
NOMBRE COMPLETO: NELSON HECTOR TOLEDO
DIRECCION: CNO. MALDONADO CALLE SOLANO RIESTRA 1005
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 785 CEDULA: 1646733-7 C.C. BDC 5661
NOMBRE COMPLETO: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MONTERO
DIRECCION: RUT 6 KM. 26 EMPALME SAUCE
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: CANELONES.

CODIGO: 791 CEDULA: 3571010-3 C.C. BNA 50764
NOMBRE COMPLETO: SIGIFREDO BENITEZ SOSA
DIRECCION: RUTA 8 KM. 21500 SOLAR 25 BARRIO MONARCA
TELEFONO: 227-9272 LOCALIDAD: CANELONES

CODIGO: 792 CEDULA: 1926959-3 C.C. BBA 40284
NOMBRE COMPLETO: WALTER IVO FERNANDEZ TEJEIRA
DIRECCION: LUCAS MORENO 2846
TELEFONO: ---------- LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 793 CEDULA: 1910848-7 C.C. BLB 28611
NOMBRE COMPLETO: RUBEN PEREIRA CAETANO
DIRECCION: CARLOMAGNO 2548
TELEFONO: 513-5318 LOCALIDAD:MONTEVIDEO

CODIGO: 794 CEDULA: 2009587-1 C.C. BOA 5858
NOMBRE COMPLETO: ECIL ACOSTA
DIRECCION: LEANDRO GOMEZ 3269 AP. 203 BLOCK "D"
TELEFONO: 216-2169 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

CODIGO: 795 CEDULA: 3c10766-8 C.C. IAC 55212
NOMBRE COMPLETO: DANIEL DE VARGAS GOMEZPORTO
DIRECCION: JUAN ROSAS 4306
TELEFONO: 215-7324 LOCALIDAD: MONTEVIDEO

0.. 015/15 9815292

RESERVADO

FECHA 16/12/98 FECHA RS

Procesado

OBS.

BXX

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 09 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815293

000 001/1

9815293

14 DIC. 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

112

T. Interno Nº 9815300/SSE/98 Montevideo, 10 de diciembre de 1998.-

Objeto:

DE: SEÑOR SUB DIRECTOR DE EXTERIOR

PARA: SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR

TEXTO: Remito a usted adjunto, Parte Especial de Información Nº 011/B/98, a los efectos estime corresponda.

COPIA Nº 1

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Exterior

Capitán de Navío (CG)

Nelson Olivera

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · República O. del Uruguay · SUB DIRECTOR

E. 0072

9815300
10 DIC. 1998

FECHA 15/12/98 INICIAL (COS)

Procesado a Sistema DIA

OBSERVACIONES

CORREGIDO
15/12/98
Inic.:

FECHA 15/12/98 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 10 de diciembre de 1998.

9815300

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 011/B/98

COPIA Nº 1

ASUNTO: FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES

TEXTO:

Por fuentes de esta agencia se ha sabido que al acto de lanzamiento de la campaña política para Presidente del Sr. LUIS HIERRO LOPEZ, concurrieron 150 personas de Buenos Aires (Argentina). En primera instancia los pasajes iban a ser donados por el Sr. SCAGLIA (Presidente de PLUNA), pero parecería que a último momento, no se pudo contar con este apoyo.

También se pudo saber que el jefe de la recolección de fondos para la campaña del Sr. HIERRO en Buenos Aires, es el Sr. GIL quien posee un restaurante en Palermo.

DISTRIBUCION:

Original: Archivo Secretaría Departamento II

Copia: Departamento I

El Jefe del Departamento II (Exterior) de la D.G.I.D.

Coronel

Eduardo Gloodtdofsky

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO II - República O. del Uruguay

FECHA 14/04/98 INICIAL RS
Procesado a Sistema DPX

RESERVADO

002/2

9815300

Documento Parcialmente Legible.

1/1 BXX

Montevideo, 14 de Diciembre de 1998.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

OFICIO No.964/98

a los efectos de

la libertad definitiva que antecede.

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

Saluda a Usted atentamente.

Juez Militar de Primera Instancia de Primer

C/N(CO)

Mario H. Risso.-

Secretario.

(JM)Dr.

Enrique ...ell.-

9815301

14 DIC. 1998

00. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 10 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815301/50

FECHA 16/12/98 INICIAL RS

Procesado

OBSE...

"Documento ilegible"

BXX

Montevideo, 14 de Diciembre de 1998.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

Sentencia definitiva que antecede

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel
GOLINA

9815302 (JG)
14 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815302

FECHA 16/12/98 INICIAL RD
Procesado
OBSE

FECHA 16/12/98 I.C.AL RS

Procesado

OBSE

BXX

...de 1998.-

...OR DIRECTOR GENERAL DE ... DE DEFENSA.

... de Servicio Nº 37 de fecha 2 de ... elevar a Usted el presente a los ... autos caratulados: Ex.Mro.1ra. Alejandro ... POZZA, ... "B", Folio Nº 110", se dictó la sentencia ... de ... Nº 48/98 de fecha 13 de octubre de 1998, la cual fue condenado el ... de referencia por autoría del delito de ... SIMPLE" (Art.40 Nral.1ro en relación al Art.47 Lit"n", ambos del ... la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva ... quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el ... mencionado, decretándose por Auto Nº 838 de fecha 27 de noviembre ... corriente año, la requisitoria del mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

...tián de Navío (CC)

MARIO H. RISSO

El Secretario

...(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9815303
14 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815303/96

DOC. ILEGIBLE.

FECHA 16/12/98 CAL RS

Procesado

OBSE: "DOC. ILEGIBLE."

BXX

Procesado

001/1

9815319
14 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815319/55

ARCHIVO

Asesores y Consultores de MANOS A LA OBRA

Política Económica
Cr. Mario BUCHELI
Ec. Rosario PATRON
Ec. Alvaro SANTOS
Cr. José Pedro LAFFITTE
Sr. Luis ITUÑO
Ec. Martín MANDRESSI
Cr. Daniel GINESTA
Dr. Andrés DEHL

Descentralización y Modernización del Estado
Cr. Daniel SUREDA
Sr. Agustín CANESSA
Sr. Renán PERAZA
Cr. Francisco LLANO
Cr. Eduardo MINUTTI
Cra. Dinorah SUAREZ
Sr. Irineu RIET CORREA
Sr. Aparicio SARAVIA
Sra. Cristina IRAZABAL
Dr. Edgar VARELA MENDEZ
Dr. Carlos URIARTE
Ing. Alvaro OLAZABAL
Dr. Fernando SEGREDO

Educación y Cultura
Dr. José Claudio WILLIMAN (h)
Sr. Juan Martín POSADAS
Esc. Vicente CREMANTI
Dr. Rodolfo PONCE DE LEON
Dr. Rodolfo SIENRA ROOSEN
Esc. Luis LOPEZ
Sr. Roberto JONES

Sr. Juan ORTIZ DE TARANCO

Sectores Productivos
Ing. Horacio TERRA
Dr. Joaquín OLASO
Ing. Alfredo RODRIGUEZ SERE
Ing. Eduardo URIOSTE
Ing. Hugo DURAN MARTINEZ
Sr. Fernando POSADAS
Ing. Carlos LUCE
Ing. Antonio CARVALLIDO
Ing. Carlos MALCUORI
Ing. María Laura MALCUORI
Quím. Ind. Silvia DE LOS SANTOS

Sector Financiero y de Servicios
Dr. Carlos BARBE
Cr. Carlos LUPPI
Cr. Diego VEGA
Dr. Carlos ABDALA
Sr. Ernesto BERRO
Sr. Carlos DEUS
Ing. Carlos BETTOSSINI

Empleo y Políticas Sociales
Dra. Ofelia MILA
Dr. Samuel VILLALBA
Dr. Julio RAMOS
Prof. Carlos PAREJA
Arq. José María MIERES MURO
Dr. Anuar ABISAAB
Esc. Daniel GARCIA ZEBALLOS
Dr. Gustavo GAYE

Cr. Humberto VIEYTES
Dr. Antonio CHIESA
Dr. Ramiro LLANO
Cr. Ruben VAZQUEZ
Dr. Pedro BANCHERO
Sr. William SALTRE
Dra. Cristina CASCIANO
Dra. Verónica FERNANDEZ
Dra. Andrea COMODI
Dr. Javier GARCIA ZEBALLOS
Dra. Rosa CORRAL
Dr. Heber F. PRIETO LACASSIE
Esc. Rosario SERRA
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Dra. Haydee CATELLI DE LABANCA
Dr. Mario ARIZTI
Dr. Daniel GUTIERREZ
Dr. Carlos DURAN AYALA
Dr. Juan Pedro LISTA

Integración, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales
Prof. Alberto METHOL FERRE
Dra. Lilián ARBIZA
Dr. Romeo PEREZ ANTON
Dr. Eugenio XAVIER DE MELLO
Sr. Fernando GONZALEZ GUYER
Dr. Alberto ALONSO LIARD
Dr. José Carlos ALVAREZ OLLONIEGO
Ec. Eduardo MUÑOZ
Dra. Miriam MARTINEZ VERDE
Prof. María VILLALBA

Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana
Dr. Juan Luis STORACE
Dr. Nicolás STORACE
Esc. Carlos OLARREAGA
Tte. Cnel. (R) Armando MENDEZ
Dr. Ernesto DEHL
Insp. Ppal. Luis LOBATTI

PROGRAMA DE GOBIERNO

$10

PROXIMAMENTE EN TODOS LOS KIOSCOS

ORIGINAL

COPIA No 1 (BXX)

FECHA 18/01/11

EL PAIS 10/12/98

9815325

10 DIC. 1998

001/1

12-11-98 10:05

DOC. Parcialmente legible.

585 P01

FECHA ___/___/___ INICIAL _____

Procesado ... DEX

OBSERV...

JUSTICIA MILITAR

BXX

OFICIO Nro. 978/98

Montevideo, 8 de diciembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. ... de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. German Ricardo, RODRIGUEZ TORRENS, Causa Nº 52/97, Libro 13 "B", Folio Nº 9", ----------, que por Resolución Nro. 854 de fecha 3 de diciembre del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 29 de año del año /1999 INTERLINEADO: "1999", VALE TESTADO: "en curso", NO VALE.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CC)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (...)

Enrique A. Longarelli.-

Cdo. Com. Libertad Definitiva.-

w.p.

Cdo. - Cap.

JUL 001/1

9815330

14 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 14 DIC. 1998

9815330/56

Nº de Identificación

- ECON.
- BIOGRÁFICO

BXX 1/6

FECHA 27/3/01 INICIAL
Procesado a
OBSERVACIONES

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de 2
Copia 3 6 1
D.E.IV D.II
R.8 km.115
031030DIC98

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.02/98

I. EVALUACION: A.1

II. RESPONDE A: Información obtenida por este Comando.

III. TEXTO:

Adjunto se remite artículo de prensa publicado en el Diario "SERRANO" de fecha 01DIC98 de C.Minas en las páginas Nos.5,6,y 7, con referencia a las declaraciones que realizara el Sub-Comisario Washington DE MARIA, titulado "ACA MANDAN: el "PODER ROSA", las "MAFIAS BLANCAS" y la "MAFIA" del contrabando.

IV. ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

001/6

9815331
14 DIC. 1998

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... J.Dpto.II. E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

Por el Jefe Estado Mayor de la D.E.I.V.
El Jefe D-II Estado Mayor de la D.E.IV.
Tte.Cnel.

DANIEL REISSIG.-

002

9815331

SECRETO

Farmacia
FARINA
☎ 22700

serrano
LA VERDAD ESCRITA

DIANO PROPIEDADES
VENDE CASA en W. Beltrán a 4 cuadras del centro, entrada por dos calles. Asesórese
25 de Mayo y Carabajal. Tel. 23257 - 24637 - MINAS

AÑO XIII. Nº 3508. Minas, martes 1 de diciembre de 1998. 20 páginas. $ 10

EL DE MAYOR CIRCULACION

El Sub-Comisario Washington De María en extenso reportaje no se guardó nada para comentar, desde su situación de preso

«Acá mandan: el «Poder Rosa», las «Mafias Blancas» y la «Mafia» del contrabando

El Sub- Comisario Washington De María, que se encuentra preso en la Cárcel de nuestra ciudad desde Agosto de 1996, realizó una interesantísima nota periodística en la Emisora NOSOTROS F.M. en el programa «Los Protagonistas» que conducen Antonio Piñero y Walter Esmir Rambao. En la misma, destacó al Sr. Jefe de Policía Abayubá Martorell Librán, así como a la gente de Minas por sus cualidades de buenos vecinos. Destacó que nuestra Cárcel, no es lo que se puede calificar netamente de tal forma, sino una Pensión que «la sí sería ideal para la rehabilitación de presos». Agregó que en dicha dependencia tal cosa se podría realizar, «pues acá en Minas no hay corrupción policial como en otros lados». Resaltó asimismo, su forma de convivir en prisión, agregando que merced a la gestión del Jefe de Policía puede realizar dos trabajos lo que le permite tener sus menguados dineros extras. En un tramo del reportaje, De María se refiere a los poderes y al Estado. Dice que «Cuando uno toca los poderes, que están por arriba de los poderes políticos, que son los poderes de las grandes mafias del contrabando, o de las grandes mafias que están nucleadas en los grandes poderes, como puede ser «el Poder Rosa» o sea los homosexuales (los gays). Cuando uno toca a los contrabandistas, cuando uno toca a los traficantes de órganos humanos - me decían que no existían y existen - cuando uno toca a las «Mafias Blancas» de los Doctores, toda esa gente está por encima de los *poderes políticos*. Muchos contrabandistas, todos lo saben, son los que financian campañas políticas. Esos políticos después, se les deben a ellos. Entonces, cuando uno toca o roza esos poderes ellos después le mandan pasar «la factura», con los que son sus deudores de favores y de dinero. Que en este caso es el poder político, un poder sumamente corrupto. Porque, ¿quién no sabe que el poder político es corrupto en este país? Basta leer la prensa nomás, y ver

cómo dos por tres están Diputados o Senadores o Ministros en el banquillo. Y zafan, por supuesto que zafan. Son muy habilidosos, éste es un juego en que muy pocos pierden, porque entre ellos se..... Y el tema es así, cuando uno molesta lo sacan. Y menos mal que me sacaron «a la uruguaya»: Porque si hubiera sido en Argentina o Brasil, me sacan con los pies para adelante en un cajón». Con estas categóricas palabras el Sub Comisario Washington De María - preso a raíz de presuntas acusaciones en el asesinato del empresario Luis Ernesto González -afirmaba categóricamente gravísimas acusaciones para sectores de nuestra sociedad. Asimismo, tampoco tuvo reparos en sus afirmaciones en torno a los políticos, nombrando muchos de ellos y acusándolos certeramente en las apreciaciones. Es un reportaje pues, que no tiene desperdicio. Realmente imperdible. Por su extensión va en las páginas 5 y 7 de esta edición.

Librán entró a la arena de Abril

Trascendió en las últimas horas que el conocido vecino, profesional y ex intendente Daoiz Velarde Librán Bouzo, estará en las lides de Abril del año que viene. Como es sabido Librán cuenta con el respaldo total del líder Dr. Jorge Batlle, y se dice que ahora encabezará y trabajará con miras a las Zeballos así como una enorme cantidad de afiliados colorados y «jorgistas» de la primer hora.

La salida de Librán a «la cancha», abre muchas interrogantes en otros sectores de su Partido. Se especula ya, que su presencia en el campo político, no se limitará a las internas esperándose por

003

9815331

El Subcomisario Washington De María realizó jugosísimas declaraciones en «Los Protagonistas« respecto a su caso

«Estoy preso sin que nadie me haya probado nada; y como no tengo ni dinero ni respaldo político acá sigo«

En la semana pasada en el programa «Los Protagonistas» que se emite por NOSOTROS F.M. y dirigen Antonio Piñero y Walter Esmir Rambao, visitó al mismo el conocido Sub-Comisario Washington De María. Dicho funcionario se encuentra actualmente en situación de preso en nuestra Cárcel Departamental, acusado en una vinculación con el fallecido empresario Luis Ernesto González. Brindó una jugosísima serie de respuestas y habló sobre notorias personalidades políticas, ya que dicho funcionario - como se sabe - fue integrante del personal de custodia (1985-1990) del primer período de gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti.

Preguntado sobre cuál es su situación, cómo sucedieron las cosas y en qué situación se encuentra, Washington De María manifestó:

W.D.M.- Llevo dos años y medio en Minas, vine en Agosto del 96 así que ya he visto «entrar y salir» a muchos minuanos. Así que prácticamente soy un minuano más. He tenido una buena acogida con toda la prensa, realmente es muy correcta y muy servicial.

A.P.- ¿Cómo se inició todo esto?, porque sabemos del asesinato de González, pero ¿ cuándo empieza este tema?

W.D.M.- Hay errores de apreciación, y la ironía del destino quiere que yo esté acá, donde esta persona (González) se inició en sus actividades. Y no vamos a hablar de esta persona porque está muerta y no hace lo valiente hablar de una persona que no está presente. Pero todos sabemos cómo era; su trabajo, su desarrollo, así que no es ningún secreto saber qué clase de persona era. Pero no empieza todo este tema con la [illegible] González. Todo esto empieza [illegible]. Es la [illegible] muchas cosas que llevaron a la desaparición física de Luis González. Ese fué «el quiebre» de la situación, fue el detonante. Pero esto empieza mucho más atrás. Tengo mi teoría al respecto pero no debe ser ni la más creíble, sino no estaría acá preso. Pero nadie con suficiente jerarquía moral o intelectual, ha venido a demostrarme lo contrario, entonces mientras no lo hagan creo que mi teoría es la correcta. Y todo esto arranca en una enemistad en el gobierno de Lacalle, entre el Presidente y el Ministro Ramírez, con el tráfico de órganos. Que lamentablemente descubrí una organización de tráfico de órganos que estaban involucradas personas allegadas al gobierno, y eso los molestó. Y ya me hice una persona poco agradable para ese gobierno, que todos ya sabemos las muestras que ha dado, de toda esa gente que gritaba y se golpeaba el pecho en base al honor y a la honradez. Y ahora vemos las cosas como son. Lamentablemente, como no tengo dinero y tampoco fuerza política, estoy pagando esto acá.

«PARECE QUE RAMÍREZ DESCUBRIÓ LA CORRUPCIÓN RECIÉN AHORA»

Que es un revanchismo de una cantidad de cosas que organizó esas mafias en Montevideo que se movía, bajo el cobijo de ese gobierno de turno. Que todos lo sabían salvo el Sr. Ramírez, el actual candidato Ramírez, que es «la doncella» que descubrió la corrupción ahora, porque parece que en ese momento no la sabía o no la veía. Estaba al frente de todo ese grupo de mafiosos de Montevideo.....

A.P.- Perdón De María, ¿ pero usted tiene pruebas de todo lo que dice?

W.D.M.- ¿Sabe una cosa?, le voy a explicar: hay muchas pruebas, pero no hay peor prueba que la que no se quiere ver. Y leí una frase muy interesante: «Hay verdades que no se pueden amparar bajo una prueba, y mentiras que se mueven bajo su cobijo, como si fueran su hijo más legítimo «. ¿Se da cuenta? Hay cosas que todo el mundo sabe, pero parece que hay que tener pruebas.....Sin embargo no tienen ninguna prueba para tenerme preso y yo estoy hace cinco años y medio procesado. Y sin pruebas, o sea por elementos de convicción. Porque están convencidos de que los hechos sucedieron de la forma que ellos quieren que los hechos sucedieran. No tienen ningún aval científico, no tienen ninguna prueba constante, no tienen nada..... De hecho, no me han podido penar en estos cinco años y medio. Soy uno de los únicos reclusos que hay en el país, que lleva cinco años y medio sin una pena. Me han cambiado ocho jueces, dos Tribunales de Apelaciones, tres Fiscales. Un Juez lo mataron, otro se murió, muchos testigos los mataron, otros misteriosamente se murieron.....Y yo sigo preso.....Y todas esas cosas tan tortuosas a la Justicia uruguaya...pero preciso pruebas, va a ser muy difícil que las pruebas las pueda conseguir desde acá adentro. Además, por ejemplo, ¿quiere pruebas? mire hay un seguro de vida que se hizo una semana antes que muriera Luis González. Eso parece que en este país no es prueba. ¿Quiere pruebas? mire, hay gente que declaró. Hay un informe médico que declaró que González llevaba pocas horas de muerto.....no sirve..... ¿Quiere pruebas?, bueno mire...

»CUANDO MURIÓ GONZÁLEZ YO ESTABA PRESO, ¿SE DAN CUENTA?«

A.P.- ¿Y usted dónde estaba..?

W.D.M.- ¿Cuando murió González?... preso, estaba preso incomunicado. Y por eso pagué tres años. Ahora, después de 3 años que estuve preso por un homicidio que no cometí, vuelvo a la vida, la rearmo, y me traen preso. Me dicen: «No, no, usted está preso porque es socio de los que denunció durante tres años». Ahora estoy preso por «Asociación para Delinquir». Entonces digo: ¿Y lo que estuve anterior?; «Ah bueno, pero legalmente porque la ley,... porque la biblioteca....porque el Fiscal.... Entonces ¿se da cuenta que si así son los planteamientos, por más que yo lleve una prueba en éste momento si yo pudiera hacer revivir a González, y González contara toda la verdad, capaz que no valía como prueba porque los Supremos Tribunales de nuestro país, no lo consideraban?.

A.P.- A mí me llama la atención que he visto fotos en las cuales ud está formando la custodia personal del Dr. Sanguinetti. Viajó al exterior con él, estuvo muy al lado suyo. Y me pregunto. ¿El Presidente no ha hecho nada por usted, no se ha movido nada por todo este problema suyo?

W.D.M.- No, no, vamos a entendernos. Yo pertenecía al Servicio de Seguridad Presidencial, era un policía que desarrollaba mi trabajo en la Seguridad Presidencial. Tengo fotos porque obviamente es cierto que en muchos diarios viejos me podrán ver al lado de él porque era mi trabajo. Y nada más. De eso a que haya una amistad, o de eso a que él se interese por mí, es un tema de repente de conciencia. Y no creo que él tenga, porque el es una persona muy especial y, bueno.....En lo otro, en lo segundo, tampoco quiero que se meta. Porque no es justo que de repente el Presidente se meta para arreglar problemas judiciales, porque teóricamente los tres poderes del Estado están separados. O sea, teóricamente no tendría que meterse. En mi caso, estoy seguro que no se mete. Estoy seguro que en otros casos se meterá con mucho gusto,

En breve se abrirán las puertas para recuperación de personas ancianas, estadía transitoria, consulte su médico tratante y estamos seguros que será

SUSCRIBASE A SERRANO - TEL-FAX 24100

INTENDENCIA

como se mete todo el gobierno en otros casos en la vida judicial. Pero en el mío les molesta, porque evidentemente yo no encajo dentro de los sistemas que.....

«SON MÁS GENTE LOS PRESOS QUE ESTÁN PAGANDO LOS DELITOS, QUE MUCHOS QUE ESTÁN AFUERA«

W.E.R.- Pero hay algo también. Usted es Oficial de Policía y como tal, debería de tener un sumario administrativo, tiene que tener Tribunal de Honor, tienen que tener las pruebas suficientes el Ministerio del Interior. ¿Usted está destituído como oficial?

W.D.M.- El sumario que me hicieron a mí, tengo una copia y cuando quieran se las doy, no arroja ninguna irregularidad y debe esperar el resultado de la Justicia Penal. El resultado de la Justicia Penal de entonces, me absolvió y quedé libre. Y no lo tomaron en cuenta. Pero antes, como al Ministro Gianola le estaba molestando un poco mi situación de Subcomisario, Comisario en actividad, me destituyó por un telegrama colacionado. Sin Tribunal de Honor y sin nada. O sea que aplicaron una ley, tan parcial para mí, tan subjetiva, que esto es un tema....Que creo que ese es el tapón que impide mi libertad. Porque ese tapón impide que yo salga. Porque el día que haya que revertir todo esto, hay tanta gente que va a tener que dar explicaciones de tanta irregularidad que hicieron arbitraria. Porque escúcheme, ud. mismo lo está diciendo: no tengo Tribunal de Honor, fui dado de baja por un telegrama colacionado. Una cosa totalmente irregular. Desde el principio me pusieron en cárcel con presos comunes, cuando lo establece la ley que no puedo estar. No sé si alentando a que algún preso se animara y me matara, para sacarme de circulación. Porque de repente ese era el fin. Porque soy el único Subcomisario de la Policía, que he estado preso con presos comunes. ¿Y quiere que le diga una cosa? a esta altura de los acontecimientos estoy más tranquilo. Y creo que, con todos sus errores y sus virtudes, son más gente éstos que por lo menos están pagando sus delitos, y no todos estos sinvergüenzas que están afuera y se llenan la boca de grandes honorabilidades y grandes atributos que no tienen. Son unos..... O sea que prefiero a esta altura, después de cinco años, estar donde estoy. ¿Dónde vió que un policía en actividad esté preso en una cárcel con presos comunes? En ningún lado. Todos los oficiales y policías que han sido procesados han cumplido las penas en unidades especiales. Pero a mí desde el primer día, en una cárcel con presos comunes.....Está bien.....capaz que la idea que tenían ellos era que los presos tomaran una venganza. Lo que ellos no se animaban lo hicieran los presos comunes. Pero no fué así.

W.E.R.- A usted lo vemos con mucha energía con mucha fuerza anímica, y además con temas que arrastran a gobiernos pasados. Pero esperemos que algún día, llegará la Justicia.....

W.D.M.- Mire...la Justicia no existe, porque la Justicia es manejada y.....

W.E.R.- Yo me refiero a la Justicia espiritual.....

W.D.M.- Aaahh, la justicia espiritual ya vino, me siento muy feliz. Porque estar preso me abrió mucho los ojos, porque estaba en un mundo ciego. Pese a estar tan cerca del Poder, como la gente podría imaginarse, estar a niveles de gobierno vinculado y pese a tener un «buen pasar» y trabajar en dos o tres lados como profesor de Educación Física y todo. ¿La verdad?, mire no conocía el mundo. Me mostró quiénes eran los verdaderos amigos, me mostró que todavía tengo fuerzas para seguir luchando. De la nada empezar de vuelta. O sea que esta gente, ni sueñen que me van a amilanar con estas cosas. ¡Que me den años nomás! ¡Que hagan lo que tengan que hacer, yo sabré cuando llegue mi momento lo que tendré que hacer!

Creo que hay una justicia que está más arriba de todos estos papeleos sucios y maquiavélicos que han hecho, porque son papeleos sucios y maquiavélicos que demuestran incompetencias, falta de valores, enguajes de todo tipo, decisiones que han tomado. Entonces yo los dejo tranquilo que ellos sigan para adelante. Y si yo me equivoco de todo lo que he dicho -que me hago responsable -, alguien viene y me dice. «No, usted está equivocado por esto, por esto, y por esto»; que lo ponga arriba de la mesa. Yo tengo pruebas, tengo documentos para poner arriba de la mesa. Ellos lo único que tienen, son teorías.

«EL PODER ROSA, LAS MAFIAS DEL CONTRABANDO Y LA «MAFIA BLANCA» DE LOS MÉDICOS TIENEN MÁS PODER QUE LOS POLÍTICOS»

W.E.R.- Recuerdo que en su momento, hubo llamados al Ministro del Interior, investigaciones, De María era un brillante funcionario de carrera reconocido. Y de un día para otro, la torta se dió vuelta, ¿qué pasó con el poder político?

W.D.M.-Cuando uno toca los poderes, que están por arriba de los poderes políticos. Que son los poderes de las grandes mafias del contrabando, o de las grandes mafias que están nucleadas en los grandes poderes, como puede ser «el Poder Rosa» o sea los homosexuales (los gays). Cuando uno toca a los contrabandistas, cuando uno toca a los traficantes de órganos humanos-que decían que no existían y existen-, cuando uno toca a las «Mafias Blancas» de los Doctores, toda esa gente está por arriba de los poderes políticos. Muchos contrabandistas, todos lo saben, son los que financian campañas políticas. Esos políticos después, se les deben a ellos. Entonces cuando uno toca o roza esos poderes ellos después le mandan pasar «la factura», con los que son sus deudores de favores y de dinero. Que en este caso es el poder político, un poder sumamente corrupto. Porque, ¿quién no sabe que el poder político es corrupto en este país? Basta leer la prensa nomás, y ver como

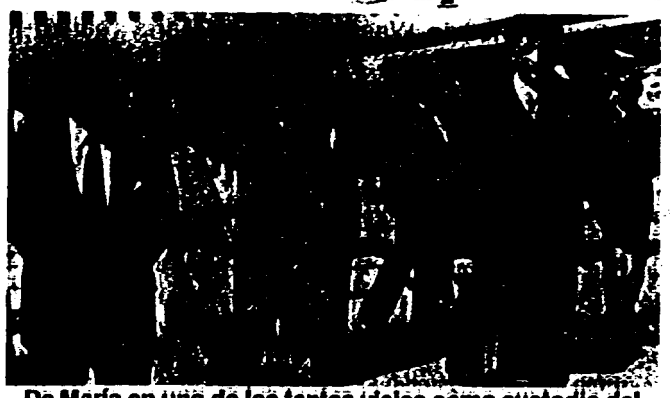

De María en uno de los tantos viajes como custodia del Presidente Sanguinetti

dos por tres están diputados o senadores o ministros en el banquillo. Y zafan, por supuesto que zafan. Son muy habilidosos, ésie es un juego en que muy pocos pierden porque entre ellos se..... Y el tema es así, cuando uno molesta lo sacan. Y menos mal que me sacaron «a la uruguaya». Porque si hubiera sido en Argentina o Brasil, me sacan con los pies para adelante en un cajón. O quizás lo hayan intentando y no han podido, pero tampoco voy a tentar esa suerte. Digo, no soy Superman ni soy invencible, me caben las generales de la ley como a cualquiera. Así que agradezco me hayan sacado al estilo «uruguayo» y no a la forma americana u otras formas cómo sacan a un policía cuando investiga y molesta. Por suerte los miro a los ojos, de frente, a ellos y a cualquiera....A ellos y a cualquiera....

Y el que tenga alguna prueba para poner arriba de la mesa, que con mucho gusto la ponga....y si tiene razón, con mucho gusto bajo la cabeza y... Pero por ahora, por ahora, mis convicciones están cada vez más firmes. Quédense tranquilos que los hechos hablan por sí sólos. Que no los quieran ver, o que no les sirva verlos, es otra cosa. Pero que los hechos están.....están....y usted mismo lo ha dicho. Hay gente que ha trabajado, que me conoce y que ha seguido muy de cerca todas estas cosas. Y muchas cosas están documentadas, y lamentablemente están documentadas solamente por la prensa, porque a otras personas les convino documentarlas o exponerlas.

W.E.R.- Pero.....tiene que haber algo. Cuando a alguien lo citan a la Cámara de Diputados a dar explicaciones de algo, queda al menos, la versión taquigráfica.....

W.D.M.- Efectivamente, hay sesiones secretas en las cuales no es de muy fácil acceso, pero tampoco imposible, convengamos eso. Pero las explicaciones que dan son siempre sólo eso: explicaciones. La explicación corre por cuenta del que la da, y si el que la da se le da por decir que es una medida que se tomó, o que eso está mal....Son cosas muy vagas, esas cosas tampoco..... terminan en las explicaciones de ellos y en eso quedamos. Conformes o no, pero son esas. A mí me gustaría por ejemplo, que me citaran a una Comisión Investigadora del Parlamento. Como no, con mucho gusto. Pero si lo citan solo al Ministro, y éste expone sólo, no va a decir: «Sí me equivoqué, esto está todo mal y yo estoy encubriendo una maffia, una organización que se dedica al tráfico de drogas, al contrabando y todo.....» Porque ese es otro tema, hablamos de los grandes contrabandistas, y también de los grandes traficantes de drogas de este país. Que tienen conocimiento quiénes son, por supuesto que tienen conocimiento. Pero es más fácil agarrar a dos o tres consumidores o a un «menudeo» de estos de un kilo o dos kilos, que a los grandes exportadores y consumidores de droga de este país. Ahora últimamente con las medidas que se han tomado contra la droga, evidentemente eso ha limpiado. Pero todos sabemos lo que ha sido el pasado, de hace 4 o 5 años atrás.

»LA ÚNICA JUSTICIA EN LA QUE CREO ES EN LA DIVINA; LA JUSTICIA DE LOS HOMBRES ES IMPERFECTA Y MALEABLE«

W.E.R.- Usted fue policía. ¿Fué policía por necesidad, por vocación?

W.D.M.- Mire, [illegible] decir que por vocación [illegible] porque tuve oportunidad de [illegible] del famoso caso del tráfico de órganos. Tuve oportunidad de vender derechos para libros, para películas, tuve mil posibilidades, de tener hasta suculentas «coimas». Y nunca lo hice. Eso está bien documentado y la prueba está, mire cómo estoy y mire dónde estoy.....Sino, no estaría acá. Fuí por convicción hasta el último momento porque creía en algo, y estaba equivocado. Creía en la justicia,..... y no existe. La única Justicia que existe es la Justicia Divina, y la Justicia de los hombres es muy imperfecta y sobre todo muy manejable.

A.P.- De María, ¿cómo está lo suyo, hay posibilidades de que pueda salir en libertad o no hay?

W.D.M.- Mire, quiero aclararles algo: el único abogado que tengo yo es mi esposa que es abogada. Que me defiende ella, porque no puedo pagar un abogado. El otro abogado que tenía El Dr. Paullier que lamentablemente falleció, como este expediente ha llevado tanta gente - fortuita o no - a la tumba. Y lo tomó mi esposa, que yo no deseaba. Quería dejarla al margen por muchos motivos de este tema. Es ella entonces la que me está defendiendo. No sé qué posibilidades puedo

tener porque cuando llevo cinco años y medio sin condena, sin pruebas, y sigo preso, pienso a estas alturas o que inauguraron un Nuevo Código conmigo, o me aplicaron una nueva ley de Cadena Perpetua. O no sé qué irán a hacer. Pero la verdad después de cinco años y medio, qué importa si soy inocente o culpable, si ya casi estoy pagando el asesinato de Kennedy. Pero es la verdad. A esta altura, si me quieren decir que soy inocente, culpable, si me quieren penar o no me quieren penar, ya perdí hasta las ganas de esperar un resultado de ellos, porque ya no espero nada de ellos. No espero nada de la Justicia. ¿ Sabe algo? iba a escribir un libro que se iba a titular «Y los presos no mintieron». Porque sentía que «los Ministros de la Corte nos mintieron, que los jueces te mienten». Y decía «No, no puede ser así, esto es propio de resentimiento social de la gente. De la falta de cultura». No soy ni inculto, ni resentido social pero, ¿quiere que le diga una cosa?, tenían razón los presos.......no mintieron. Porque estoy cansado de ir a las revistas, ver a los señores ministros de la Suprema Corte llenos de promesas, decirme que sí que el expediente va a salir, esto va a estar pronto. Después, es para salvar ese obstáculo que es la entrevista personal cara a cara. Es para salvar ese momento. Después, los meses y los años me dan la razón......lo presos no mintieron.

W.E.R. - Los primeros años suyos, los hizo bajo el gobierno de facto. Quiere decir que usted, vivió los dos períodos. Se habla mucho de la corrupción del gobierno de facto. Pero, y cuál es el más corrupto ahora?, me deja la duda.....

W.D.M.- Mire, la corrupción está de moda ahora, pero siempre existió. La corrupción existe desde que el hombre existe como persona. En el gobierno de facto, las [illegible] se tapaban con los verticalazo[illegible] los militares y punto. Lo que [illegible] era una punta del iceberg y nada más. Porque decían que no se publicaba, la prensa no publicaba y quedaba todo ahí. Lamentablemente muchas cosas se saben, porque fueron trascendiendo de a poco. Los militares tenían de lo suyo, obviamente. Y despues vinieron los políticos, que después de 13 años de dictadura no aprendieron nada, y siguieron igual que antes del golpe armando y manejando las cosas como se ha visto. Porque no estoy hablando de nada nuevo. ¡Que vamos a hablar de Banco Pan de Azúcar, de los enguajes de Lacalle, Cambón, Greno! pero no quiero ponerme en la tesitura que no soy malo y que todos los demás son malos. Simplemente estoy diciendo: cuando dijeron ésto no existe dije sí existe, y acá tienen lás pruebas. Cuando no les sirvió, terminé siendo el corrupto yo, o el delincuente yo. Bueno soy un preso, y la palabra de un preso no vale. ¿Por qué? porque siempre están aquellos que dicen «Ah, por algo estará preso».......

«LOS DERECHOS HUMANOS NO EXISTEN PARA LOS POLICÍAS, PORQUE SON DE IZQUIERDA Y NOS ODIAN.........

W.E.R.- Y tanto que se maneja el tema de los Derechos Humanos, ¿nunca se manejó su caso?

W.D.M.- Mire, ¿Derechos Humanos? los que fuimos policías no tenemos. Porque como están regidos por organismos de Izquierda, y lamentablemente nos odian. Como a los policías nos asocian con un proceso que no tuvimos, fuimos tan sufridos como ellos, o no. Pero no fuimos los que estuvimos en un gobierno dictatorial, dicen: «Milico», basta.... punto. Entonces parece que no tenemos derechos, ni somos humanos. Porque tanto SERPAJ como todos los demás, se interesaron fueron, me vieron la cara, y después no hicieron nada. Porque claro, seguro, no soy ni militante de izquierda ni preso político. Aunque en cierta manera, yo me considero un preso político. Porque soy un preso por la política, por las sucias manos de algunos políticos.

W.E.R.- Acá vemos una carta desde Suiza, donde se han interesado por usted y su caso.

W.D.M.- Sí efectivamente, lamentablemente después de golpear tantas puertas en este bendito país, donde nadie puede salir adelante porque, los uruguayos somos uruguayos. Admiramos los de afuera y nos matamos entre nosotros. Tuvo que venir desde Suiza, una Comisión de los Derechos Humanos y acá estan los resumenes que hacen y el porqué de toda esta cárcel injusta y sin pruebas..... Y ahí están las conclusiones que ellos sacan, que no es como los Derechos Humanos uruguayos que para ellos, los ex policías o los ex militares no tienen derechos humanos.

Será una forma de revanchismo, que les toca ahora en la democracia a esta gente. Pero acá lo qué está claro, es que los suizos se basan en un informe de un juez y un fiscal uruguayo. Entonces, si todo esto no sirve como prueba, entonces no sirve nada. Porque si lo que dice un juez y un fiscal uruguayo y lo que dice la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y lo que dicen los grupos de Amnistía desde Suiza, que es donde está «la madre» de todas estas cosas. Bueno, entonces ¿de qué vamos a discutir? ¿Para qué vamos a discutir, si el partido está [illegible] y quieren jugarlo así? Aunque yo [illegible] cinco goles, ellos me van a cobrar [illegible] penales y voy a perder..........

«NO LES VOY A DAR EL GUSTO DE SUICIDARME, QUE ES LO QUE MUCHOS DESEARÍAN«

A.P.- Mucho nos alegra que, a pesar de lo que está pasando, no pierda el humor y la esperanza...

W.D.M.- Mire le voy a explicar una cosa: el humor es como el aceite que lubrica la vida. Y como esto es todo una ironía, y es un chiste, si uno no se lo toma de esa manera les hace «el caldo gordo» y toda esta gente que estaría deseando que yo apareciera colgado, o suicidado. Como de repente esa gente que aparece colgada con esa mano que no es hábil, o que se pega un tiro en la cabeza con su mano que no es hábil, de repente. Pero como no les voy a dar ese gusto, y tengo la responsabilidad de una hija de unos meses, y una familia y toda una gente que me apoya detrás, no tengo el derecho de bajar los brazos. Porque hasta ese derecho pierdo de bajar los brazos, pues si lo hiciera toda esa gente que por mí está peleando afuera, sería un mal agradecido. Por eso no puedo bajar los brazos sino me colgaría. Pero, ¿ para qué, para darles el gusto? Entonces dirán: «No le pudimos probar nada en cinco años pero si se mató...... era por eso». Nooo, déjelos que sufran, soy como una espinita que tienen metida en el.....

A.P.- ¿Y cómo hace De María para subsistir?

W.D.M.- Esa es una buena pregunta. Mire hay muchos cretinos acá en Minas como un periodista...bah periodista, uno que saca un semanario que ni me acuerdo cómo se llama, porque es tan....Que ha dicho por ejemplo, que yo tengo mucha plata. Y hay muchos que no son tan cretinos, pero que piensan que tengo mucha plata. A toda esa gente que dice eso, le preguntaría: «¿A ud. le parece que si tuviera tanta plata estaría acá?». No estaba aquí, si fuera un Braga o un Cambón me gustaría estar como ellos en el Tacoma. En salas privadas, pagár dos o tres meses y después irme con los millones para disfrutarlos. Como hacen todos estos grandes de guante blanco que andan por ahí, con 2 o 3 meses pagan, un millón por mes sirve. Pero yo subsisto, gracias a que el S.r Jefe de Policía Martorell me consiguió una comisión laboral. Trabajo en «Campanero» por $35 por día. Como no pago luz y alquiler porque no me cobran en la Jefatura: No como carne porque soy vegetariano, y con esos $35 me administro bien, pago una suscripción de diario que es lo único que tengo como vicio. Así que con los $35, haciendo malabares se llega. Y trabajo de peón en lo que venga, no tengo coronita ni tengo plata. Y no me da vergüenza decirlo.

W.E.R.- ¿ Y cómo es su relación con el resto de los presos?

W.D.M.- Bueno, no hay que ser cínico. Ellos saben mi pasado, y como dice la película «Mi pasado me condena». Pero no tanto, porque después que lo entran a conocer, saben que las cosas no son así. A la mayoría he ayudado en hacerles algunas cartas, o solucionarles su problema pues, muchas veces no tienen ni siquiera la posibilidad de escribir una carta. O poder moverse en algo. Conmigo excelente. Nada más que los habituales problemas de una convivencia en una Cárcel, pero vamos a convenir en algo también. Acá en Minas, esto no es una Cárcel es más bien una pensión, porque acá hay una muy buena relación entre presos, y policías. Puede haber alguna desavenencia de tipo personal. La comida que hay es buena, el trato es bueno, entonces la Cárcel de Minas no es noticia. Acá sí se puede apuntar a una rehabilitación si se quiere. Porque hay condiciones morales, no hay condiciones edilicias ni económicas. Pero hay condiciones morales de sobra, para con trabajo llegar a la recuperación. Porque no hay corrupción aquí en Minas.

«EN MI REHABILITACIÓN APUNTÉ AL TRABAJO Y AL ESTUDIO, LAS DOS ME LAS NEGÓ EL FISCAL DEL CASO; ENTONCES ESTO ES HIPOCRESÍA«

A.P.- El día que salga De María de acá, ¿qué va a hacer?

W.D.M.- En primer lugar quiero decir yo accedí a esta entrevista de acuerdo a las condiciones pactadas, y por tratarse de ustedes. En segundo lugar, lo que piense la gente a mí no me interesa. Por mí que piensen lo que quieran, y que digan lo que quieran. Allá ellos, yo no vivo del voto del pueblo así que no voy a perder una reelección o un cargo político por lo que piense la gente. Ni le voy a ir a pedir nada a nadie, porque no lo he hecho en cinco años. Estoy muy tranquilo, les he mostrado las pruebas a uds, no hay peor ciego que el que no quiere ver. No estoy para darle consejos ni para iluminar a nadie. Yo sí tengo una idea muy clara de cómo pasaron todas estas cosas, y como pasan las cosas, y cómo se manejan las cosas tan difíciles y tan graves. Es una experiencia que creo que a mucha gente le podría servir. Pero no estoy para decirle a nadie «mire esto es así». No..no...que cada uno lo vea con sus ojos, o si algunos los necesita con mucho gusto, pero nada más. Y el día que salga, si algún día salgo, porque de repente se inaugura una pena nueva de prisión perpetua o algún linchamiento o ejecución sumaria conmigo, pero si algún día salgo-que algún día será- me voy a abocar a lo más importante que hay en este momento en mi vida: que es mi hija y mi familia. Y a rehacer una vida acá, o donde sea, no tengo problema de rehacerla porque yo entré por vocación, pero tengo mucha habilidad para trabajar en muchos lados y en otras cosas, que no solamente de policía. Y no piensen que porque colgué la gorra, no sé hacer otra cosa. Soy profesor de Educación Física y me especialicé en niños con retardos, con discapacidades auditivas. Tengo también especialidades sobre seguridad de artes marciales. Puedo trabajar en cualquier lado. Que no piensen «éste para lo único que sirve es para milico»......qué ni sueñen. No sé si seré bueno, regular, pero me siento capacitado para cualquier cosa. No necesito trabajar desde Bancos, despachos, ni lugares de mando, me siento con capacidad para empezar sin rencores. Lo que me pasó a mí, le podía pasar a cualquiera que en mi lugar, hubiera hecho las estupideces que hice. Creer en un sistema y en una cantidad de cosas que no existen. A nosotros nos ofrecieron estudiar computación en la UTU y además conseguí otro trabajo y pedí que me dejaran más horas libres. El Fiscal de la causa me las negó, ¿entonces donde está la rehabilitación que tanto dicen? No entiendo. Apunté al trabajo y al estudio y me, lo negaron, entonces ¿quién es el hipócrita? Han entrado en la cárcel violadores, asesinos, y salen y vuelven otra vez, mientras que yo sigo preso. ¡Qué delito tan aberrante he cometido, para seguir así ? Y callar un chancho a palos no se puede....

FECHA 21/12/98 INICIAL RS

Procesado

OBSE

Montevideo, 1º de Diciembre de 1998.

Montevideo, de diciembre de 1998.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I a fin de registrar la

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

la libertad definitiva que antecede.

Comunico a Ud. que por resolución Nº 650/98 de [illegible] de 1998, se ha decretado la libertad definitiva de "Ex Sdo. [illegible] LARROSA", la que tiene vigencia a partir del día 1º de diciembre de 1998, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón "Libertad [illegible]" de Comunicaciones Nº [illegible]

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 14/98 de fecha 30 de marzo de 1998, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple [illegible] en rel. al art. 43 num. 1º, ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815333/98

Saluda al [illegible] atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

9815333
15 DIC. 1998

Doc. Parcialmente Legible.

001/1

FECHA 21/12/98 INICIAL RS

Procesado [illegible] BX

OBSERVA[illegible]

BXX

Montevideo, 7 de diciembre de 1998.-

OFICIO Nº 793/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I a fin de registrar la

Comunico a [illegible] Nº 380/98 de fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva de [illegible] Mro de 1ª A(M) Luis Santiago DA ROSA SILVA", la que tendrá Ejecución [illegible] el día 14 de diciembre de 1998, fecha ésta en que el [illegible] cumplirá la totalidad de la condena.

OBJETO: Com. Lib. definitiva.

S.R.S

El referido penado prestaba servicios en el "R.O.U. 05" Fragata Montevideo.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 17/98 de fecha 24 de abril de 1998, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.4º lit. "a" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.(Acordada Nº 10/89 de fecha 11/5/89 del Supremo Tribunal Militar).

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815334/54

9815334
15 DIC. 1998

001/1

FECHA 21/12/98 INICIAL RS

Procesar

OBSER.

BXA

Montevideo, 7 de diciembre de 1998.-

OFICIO Nº799/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

Comunico a Ud. que por resolución Nº561/98 de fecha 3 de [illegible] de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Sdo. de 1ª [illegible] Daniel ARTIGAS RODRIGUEZ la que tendrá vigencia a partir del día 3 de enero de 1999, fecha ésta en que [illegible] antes mencionado cumplirá la totalidad de la condena.-

OBJETO: Com. Lib. definitiva.

S.R.S

El referido penado prestaba servicios en el Batallón "24 de Abril" de Infantería Mecanizada Nº3

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº [illegible]/98 de fecha 2 de febrero de 1998, como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit "n" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815335

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Rodolfo Villarreal.

El Secretario

[illegible]

9815335
15 DIC. 1998

001/1

FECHA 21/12/98 INICIAL RS

Procesado [illegible]

OBSERVA[illegible]

[illegible]

[illegible]

Montevideo, [illegible] de diciembre de 1998.-

OFICIO Nº 805/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible]omunico a Ud. que por resolución Nº351/98 de fecha 30 de nov[illegible] de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del [illegible] "[illegible] LOA GULARTE", la que tiene [illegible] de diciembre de 1998, fecha ésta en que el [illegible] mencionado cumplió la totalidad de la condena.

OBJETO: Com.Lib. definitiva.

S.R.S

El referido penado prestaba servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Viales Nº5.

[illegible] condenado por Sentencia Definitiva de Primera instancia Nº[illegible] de fecha 2 de marzo de 1998, como autor del delito de "[illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit "[illegible]" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº77/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

Doc. Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº [illegible]
Nº de Identificación 9815336/[illegible]

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Rodolfo Villarreal (16)

El Secretario [illegible]

[illegible]

Omar A. Varela

9815336

15 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815337/50

B X X/1

Montevideo, [illegible] de diciembre de 1998.-

OFICIO Nº811/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: [illegible] la libertad definitiva.

S.R.S.

Comunico a Ud. que por resolución Nº[illegible] de fecha [illegible] de [illegible] de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del [illegible] "[illegible]ZON GOMEZ", la que tendrá [illegible] a partir del día 15 de [illegible]embre de 1998, fecha esta en que el antes [illegible] cumplirá la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón de Ingenieros de Servicio Nº[illegible]

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº21/98 de fecha 8 de mayo de 1998, como autor del delito de "[illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. [illegible] "b" en rel. al art. 48 num. 1º, ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, [illegible] Nº27/98, de fecha 27/9/98 del Supremo Tribunal Militar.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE FALTA LA FIRMA DEL SEÑOR [illegible]

"Documento Ilegible."

(JG)

Saluda a Usted atentamente.

[illegible]

9815337

001/1

15 DIC. 1998

21/12/98 OFICIAL

Procesado a [illegible]

OBSERVA[illegible]

FECHA 21/12/98 HIC AL 25

Procesado a

OBSERVA

XXX

Doc. ILEGIBLE.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 DIC. 1998
Nº de Identificación 985338/50

001/1

9815338
15 DIC. 1998

FECHA 28/2/98 Procesado ... OBSERVACIONES

Montevideo, 10 de diciembre de 1998.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 516/98

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Sdo. 1a. Nilson Da Silva Meneses.

FECHA DE NACIMIENTO: 11/08/73 291234-3

CED. DE IDENT. Nº: 4.108.080-3

PRESTABA SERV. EN: BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA Nº1

HIJO DE Gabriel Silva. Y DE Evita Meneses.

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple Art. 47 lit "n" y art. 48 del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2do (Jº) Dr.

Roberto Islamés.

9815468

15 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815468

BXX

OFICIO Nº 989/98

Montevideo, 9 de diciembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA,-

En los autos caratulados: "Cbo.2da. Fernando Atilio, OCAMPO RAMOS, Causa Nº 14/94, Libro 11"B", Folio Nº 60", cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº 27/98 de fecha 25 de noviembre de 1998, se declaró la prescripción del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art.48 Nral.1ro del CPM en relación al Art.47 Lit"u", del CPM), del encausado de referencia.-

OBJETO: COM. PRESCRIPCION DEL DELITO.
w.p.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9815469

15 DIC. 1998

C 001/1

FECHA 19/03/99 I.C.AL RD

Procesado

OBSERVACIONES

12-14-98 12:29 [illegible] 823 P01

FECHA 22/12/98 PD

Proceso

Observ.

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 1008

BXX

Montevideo, 10 de Diciembre de 1998.-

[illegible] DE DEFENSA.-

ANT[illegible] OLINA [illegible] dispuesto por instrucción de Servicio [illegible] de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos [illegible] en los autos caratulados: "Ex-Sdo.1a. [illegible], José Luis," Causa Nº 20/98, Libro Nº [illegible], Folio [illegible] que ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 53 de fecha 20 de Noviembre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.4º Nral.1ro. en relación al Art.47 lit. "[illegible]", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

ORD[illegible], Folio de [illegible]

[illegible]ES

"Documento Parcialmente Ilegible"

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible] Turno.-

Capitán de Navío [illegible]

[illegible] H. Z[illegible]

Secretario.-

Capit[illegible]

Enrique [illegible]

(58)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 15 DIC. 1998

Nº de Identificación 981544/98

0[illegible] 001/1

9815470

18 DIC. 1998

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
141930DIC98

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9815479

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : VILLAMIL SCELZA Bernardo Cesar Eq.a Cap. (Abogado Asesor II 9.12

T E X T O : F/N.: 03=14=1963

C.I.: 1757.893-9 / C.C.: Serie AXA N°21655

DOM.: Bvar.España 2945/901 TEL: 7096807

HIJO DE: SCELZA Elena

TITULOS ACADEMICOS:

1989 Curso de Altos Estudios Nacionales (CALEN)

1990 Post-Grado en Derecho de la Empresa Universidad de Montevideo.-

1991 Master en Derecho de la Empresa Univ. de Mdeo. Univ. de Navarra (Reino de España)

1993 Prof.Adscrip.de Derecho Penal de la Fac. de Derecho de la Universidad Mayor de la República.-

1993-1997 Prof.titular de Derecho Penal I en la ESNAL (Convenio Univ.de la Rep.)

FECHA 22/03/01
Procesado
OBSERVACIONES

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

9815479
15 DIC. 1998

Montevideo, 17 de Diciembre de 1998.-

OFICIO Nº [illegible] 98.

... INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" [illegible] Guillermo [illegible] [illegible]

Causa Nº [illegible] se dispuso librar a Usted el presente a fin de [illegible] a bien disponer que por [illegible] de [illegible] sin efecto la requisitoria y captura del [illegible] de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 194/98 de fecha 26 de [illegible] de 1998.-

Saluda a usted atentamente

Juez Militar de Instrucción de 4º Turno

Coronel [signature]

[illegible]

El Secretario

Tte. [illegible] [signature]

[illegible]

-Doc. ilegible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de [illegible] 9815534/98

001|1

9815534
18 DIC. 1998

F: [illegible] 28/12/98 [illegible] RA
Proces [illegible]

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98

FECHA 22/12/98 RJ
Procesado
Causa "Doc. Parcialmente legible."

BXX

Montevideo, [illegible] de diciembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 779/98

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.-
S.R.S

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº49/97, caratulada: "Ex Sdo. de 1ª Nelson Alejandro [illegible]OMAZZI RODRIGUEZ", "Deserción Simple" (Art.48 num.1º del C.P.M), quien prestaba servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº1, ha recaído Sentencia Definitiva Nº40/98 de fecha 13 de octubre de 1998.-

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 2 de diciembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del (los) delito (s) de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit "n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

(JS)

Secretario
Mayor (JM) Dr.
Omar A. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815535/98

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I.
Nº de Orden 9815535

9815535
18 DIC. 1998

001/1

FECHA 28/12/98 (RS)

Procesado a "Doc. Parcialmente legible"

OBSE...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815536

BXX

Montevideo, 4 de diciembre de 1998.-

OFICIO Nº 786/98

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 3º del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 785/98, del día de la fecha la localización y conducción de:

OBJETO: Solicitud y conducción.

NOMBRE: Ex Sdo. 1ª Roberto Alvaro ANDRADA LEMOS

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº 1.943.869-2

HIJO DE: Lorenzo (F) y Blanca (F)

PRESTABA SERVICIOS: Liceo Militar "Gral. Artigas".

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" y 48 num. 1º, ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

Fiscal Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Rodolfo Villarreal

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 98/5536

001/1

9815536
18 DIC. 1998

FECHA 21/12/98 INICIAL RS

Proces...

OBSE...

Montevideo, 16 de Diciembre de 1998.-

OFICIO N°817/98

Montevideo, 7 de diciembre de 1998.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

la sentencia definitiva que antecede.

Comunico a Ud. que por resolución N°56/98 de fecha 7 de diciembre de 1998, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Mro. de 1ª (FUS) Ramón Enrique "FERNANDEZ MARTINEZ", la que tendrá vigencia a partir del día 29 de diciembre de 1998, fecha en que el antes mencionado cumplirá la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Cuerpo de Infantería Navales.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia N°44/97 de fecha 3 de noviembre de 1997 como autor del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1°, ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la prevención cumplida (Acordada N°27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar).

S.R.S

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Rodolfo Villarreal

El Secretario

Mayor (Mar)

Omar A. Varela

"Doc. Parcialmente Legible"

(FSG)

9815537
18 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815537/56

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9815537

001/1

FECHA 21/12/98 INICIAL RD

Procesado

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815539

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] por resolución Nº [illegible]/98 de [illegible] de 1998, [illegible] la libertad definitiva del [illegible] la que tendrá [illegible] fecha [illegible] el antes [illegible] totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Grupo [illegible] Nº1.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de [illegible] de fecha 19 de mayo de 1998, como autor del delito de "[illegible] en el Servicio" en la modalidad de "Deserción [illegible]" [illegible] del C.P.M., a la pena de [illegible] Supremo Tribunal Militar.

Doc. ILEGIBLE

Saluda a Usted atentamente

[illegible]

Mario H. [illegible]

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 98/15539

9815539
18 DIC. 1998

001/1

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC 1998
N° de Identificación 98/15540/5

BXX

FECHA 28/12/98 CAL RS

Procesó:

OFICIO N° 338/98

Solicitud de captura que antecede.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA:

... de fecha 25 de mayo de ... en cumplimiento ... su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio N° ...2/98, del día de la fecha la localización y detención del:

NOMBRE: ... Cbo. 1ª Yaburu María CAÑETE COSTA

CEDULA DE IDENTIDAD: N° ...

... Sexo y Edad ...

... SERVICIOS: Batallón de Ingenieros de Combate ...

DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "a" y 48 num. 1º, ambos del CPM).

Saluda a Ud. atentamente.

... Militar ... de 1ª Instancia ... de 2º Turno

Mario ... R. ...

(38)

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
N° de Orden 98/15540

001/1

9815540
18 DIC. 1998

FECHA 28/12/98 INICIAL RS

Procesado :

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815541/S

1/1

BXX

Solicitud de captura que antecede.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 17/12/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9815541

266422-S

Doc. ilegible

(JG)

9815541
18 DIC. 1998

001/1

FECHA 22/12/98 CAL RS

Proceso

OBSERVACIONES

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la libertad definitiva que antecede.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel

COLINA

Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la libertad definitiva que antecede.

[illegible] DE DEFENSA.

[illegible] por Instrucción [illegible] de mayo de 1998 [illegible] Tribunal [illegible] a Usted el presente [illegible] a los efectos de [illegible] en los autos caratulados [illegible] SANTOS FERREIRA, Causa Nº [illegible] Libro 12 "B", Folio [illegible], que por Resolución Nro. [illegible] de fecha 3 de diciembre del corriente [illegible] la Libertad Definitiva del encargado de reformatorio [illegible] cumple la totalidad de la pena impuesta el día 16 de diciembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible]

[illegible]

Mario H. Rinaldi.-

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

El Secretario [illegible]

Capitán [illegible]

[illegible]

9815545

001/1

18 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815545/56

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 18/12/98
Fecha de Salida 18/12/98
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9815545

FE HA 22/12/98 RS

B X X

Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la libertad definitiva que antecede.

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel (R)
COLINA

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE"

9815546
18 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815546/5

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 18/12/98
Pase a Dpto I
Nº de Orden 98/5546

FECHA 22/12/98 RS

Proces...

OBSE...

EXX

...MILITAR

OFICIO Nro. 1034/98

...de 1998.-

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Interior
Coronel

COLINA

...Com. Libertad

...

...

...

...

"Ex.Sdo.1ra.(SMS) Ricardo Jesús, IFRAN BENTANCUR, ...

Folio Nº 37", ... por Resolución ...

fecha 10 de diciembre del corriente ...

la Libertad Definitiva del encausado de ...

cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día ...

febrero del año 1999 INTERLINEADO "1999", VALE.

TESTADO: "en curso", NO VALE.-

Saluda a Usted ...

El Juez Militar de Primera Instancia de ...

Capital de Puerto (CC)

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE".

El Secretario ...

Ca...

9815547
18 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815547/98

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 18/12/98
Fecha de Salida 18/12/98
Pasa a ...
Nº de Orden 98/5547

FECHA 28/12/98 CAL RA

Procesado

BXX

Montevideo, 17 de Diciembre de 1998

Pase al Sr. Jefe del Departamento a fin de registrar la

la requisitoria que antecede.

Saludan a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

SP1933-5

PROCESADO

9900336

(JG)

9815548

9815548

18 DIC. 1998

DOC-ILEGIBLE-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 18 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815548/55

Dirección General de Información de Defensa

SECRETARIA S.D.I.

Fecha de Entrada 18/12/98

Fecha de Salida 18/12/0001e98

Pase a Jefe I

Nº de Orden 9815548

SECRETO

1/4

Montevideo, 14 de diciembre de 1998.-

FECHA 30/12/98 INICIAL 64
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES Organizaciones

MEMORANDUM

ASUNTO: DISCREPANCIAS INTERNAS EN EL FRENTE AMPLIO POR INCIDENCIAS DE UNA TERRORISTA ALEMANA EN EL INSTITUTO "FERNANDO OTORGUES" (I.F.O).

TEXTO:

FECHA 23/12/98 INICIAL (65)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

- En la reunión de la **Mesa Política del Frente Amplio** del lunes **07/DIC/98**, distintos representantes de los grupos políticos más afines con **Tabaré VAZQUEZ**, tales como el **Partido SOCIALISTA**, la **VERTIENTE ARTIGUISTA**, representantes de las **bases** y del **Partido COMUNISTA**, cuestionaron severamente, entre otras cosas, el papel del **I.F.O.**, su relación con el **F.A.** y su vinculación con elementos radicales y terroristas extranjeros.

- Los informes señalan que fue el **Partido Comunista** quien formuló los planteos más firmes contra el **I.F.O.** y contra la gestión de **Líber SEREGNI** al frente del mismo, partiendo de la base de los siguientes razonamientos:

  - El **I.F.O.** en realidad está integrado por **Líber SEREGNI** y 5 o 6 personas más que realizan algún trabajo o estudio a los que no se tiene acceso.

  - El secretario del **I.F.O.** es un tal **RACCIATTI** (hijo del músico), persona de estrecha confianza de **SEREGNI**, pero irrelevante en el **Frente Amplio**.

CORREGIDO
28/12/98
Inic.:
Sm

001/:4

SECRETO

9815556
18 DIC. 1998

(59)

- Si bien logró llevar como disertantes al diputado **Washington ABDALA** y a la Sra. **Marta CANESSA de SANGUINETTI**, en realidad no ha reunido a más de 12 intelectuales o dirigentes en sus actos.

- Es notoria la dependencia del **I.F.O.** con la Fundación **F.E.S.UR.** (de la social democracia alemana) de la que aparentemente recibiría dinero y otros apoyos. Como persona de relevancia dentro de **F.E.S.UR.** y con significativa injerencia en el **I.F.O.**, se ha verificado la actuación de la ciudadana alemana **Beate Gabrielle TAUFER JANSEN** (Jefa de Secretaría y Finanzas), quien está vinculada con la **"Fracción del Ejército Rojo – Banda BAADER MEINHOFF"**- alemán y es la actual concubina del dirigente del MLN (T) **Luis ROSADILLA**, con quien tiene 2 hijos. (La nombrada ingresó al Uruguay en MAR/92 y mantiene estrechos vínculos con el MLN (T). En tanto un hermano de ésta, **Lutz TAUFER**, ingresó al Uruguay en 1995, luego de haber estado casi 20 años preso en Alemania por sus actividades terroristas. Mantiene los mismos vínculos con el MLN (T) que su hermana).

- Un sector de la dirigencia del Frente Amplio, aliado a **Tabaré VAZQUEZ**, percibe que la vinculación del **FRENTE AMPLIO** con el tema **TERRORISMO** puede perjudicar gravemente a la coalición de izquierda en la actual coyuntura política, por lo que procura poner distancia con estos compromisos. Es así que el **P.C.U.** toma la iniciativa en esta oportunidad, con firmeza pero sin agravios hacia ningún sector o persona, cuestionando esta situación, en especial para determinar exactamente el vínculo entre el **I.F.O. y F.E.S.UR.**; quienes integran esta Fundación y si la terrorista alemana está infiltrada allí y en el **I.F.O.**.

♦ Enterado de esta situación, **Tabaré VAZQUEZ** se vio enfrentado a la siguiente disyuntiva:

- Por un lado el perjuicio para el **Frente Amplio** que puede ocasionarle el vínculo con el terrorismo. (Recordar costo político del **Hospital FILTRO**).

- Por otro lado no afectar las relaciones con la social democracia por tomar distancia con **F.E.S.UR.**, en momentos en que el **Frente Amplio** y **Tabaré VAZQUEZ** personalmente, han incentivado los vínculos. En tal sentido, en su reciente viaje a Europa, **Tabaré VAZQUEZ** desarrollo muy buenas relaciones con **JOSPIN** en Francia; con **Shimon PEREZ** en Israel y con **Felipe GONZALEZ** en España.

- En tercer término **Tabaré VAZQUEZ** no quiere que se le vea como atacando al **I.F.O.** e indirectamente perjudicando al sector de **SEREGNI – ASTORI**, incrementando así la difícil situación interna del **Frente Amplio**.
En principio **Tabaré VAZQUEZ** entiende que, planteadas como están las cosas con el **I.F.O.**, sería conveniente que dicho instituto se **desvinculara voluntariamente del Frente Amplio**.

FECHA 23/12/98 INICIAL (69)
Procesado a Sistema D
OBSERVACIONES

- Por último cabe agregar que en la reunión de la **Mesa Política del Frente Amplio** del 07/DIC/98, se acordó manejar el asunto en **la más absoluta reserva** y continuar tratándolo en la reunión del lunes 14/DIC/98.

- Se adjunta artículo publicado en "La República" (08/DIC/98) donde se insinúa genéricamente el asunto que se informa.-

PCU pidió analizar el rol del IFO y de asesores de Tabaré Vázquez

El Partido Comunista del Uruguay cuestionó ayer en la Mesa Política del Frente Amplio, al Instituto Fernando Otorgués y reclamó discutir el rol de los asesores del presidente de la coalición de izquierda Tabaré Vázquez, dijeron a **LA REPUBLICA**, fuentes de la coalicion de izquierda.

El vocero de la sesión, el diputado de Izquierda Abierta, Leonardo Nicolini, señaló que el funcionamiento del Instituto Fernando Otorgués (IFO) y todos los organismos programáticos del Frente Amplio (FA), serán analizados en la sesión del próximo lunes.

En tanto, otras fuentes consultadas dijeron que el delegado del Partido Comunista, Victorio Cassartelli, señaló que el IFO "hace todo por su cuenta", y criticó que los encargados del mismo no mantengan ninguna relación con los organismos de la coalicion, ni soliciten informes a la terna que preside el Secretariado Ejecutivo y a la Mesa Política. De acuerdo a las fuentes, Cassartelli también reclamó analizar el rol del equipo de asesores de Vázquez.

El delegado comunista no cuestionó su integración, sino que preguntó cuáles son los roles del equipo de Vázquez y de las comisiones programáticas.

En otro aspecto, Nicolini anunció que la Mesa Política resolvió apoyar el proyecto de Reforma Constitucional que establece que los directores de entes autónomos se pueden presentar a disputar cargos electivos, cuatro años después de haber cesado en el cargo.

El proyecto fue presentado por el senador del Nuevo Espacio, Rafael Michelini.

El vocero agregó que la invitación para la marcha del 22 de diciembre que convoca Fucvam contra la impunidad, será considerada el próximo lunes, ya que no hubo acuerdo en la consigna de la movilización.

Asimismo se resolvió el orden del día del Plenario del 19 de diciembre, el último del año: Presentación electoral del FA internas de abril (1). Posición del FA respecto a que mayorías se requieren para definir si un grupo pide ingreso al Encuentro Progresista (2). Integración y ponderación de los Plenarios y Mesas Departamentales de Interior (3).

Nicolini añadió que la designación de una comisión para entrevistarse con Andebu, también quedó pospuesta para la semana próxima.

La semana pasada, el presidente del FA, Tabaré Vázquez, solicitó al secretariado que los sectores políticos definieran su posición para la sesión de la víspera.

También se pospuso para el lunes próximo, la consideración del proyecto que llevan adelante los funcionarios del Poder Judicial, para que el presupuesto de dicho organismo sea considerado aparte de la Rendición de Cuentas y sea fijado directamente por la Constitución.

En la reunión el general (r) Víctor Licandro realizó un extenso informe sobre la situación de las Fuerzas Armadas.

Peritajes

En otro aspecto, Nicolini dijo que le llama la atención que el precandidato presidencial, Juan Andrés Ramírez, "vaya a hacer el peritaje al exterior (de la grabación que involucra al ex ministro nacionalista José Luis Ovalle), cuando tiene a su correligionario, el inspector de policía Washington Curbelo, quien integra el binomio junto al ex intendente de la dictadura, Oscar Raquetti".

Leonardo Nicolini recordó que: "A nosotros en el caso de Focoex se nos negó que consultáramos a peritos en el exterior. Cuando los peritajes son sobre hechos que ellos no denunciaron, se los hacen hacer a esta gente, pero cuando es un caso presentado por ellos, recurren al extranjero. Así no vale".

FECHA 23/12/98 INICIAL (65)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

FE HA 30/03/99 INICIAL 20
Proce

LA REPUBLICA,

08/DIC/98

004/4 9815556

SECRETO ORIGINAL

M E M O R A N D U M Nro. 9815602 /..../FECHA: 21/DIC/98

I.- ASUNTO: SHUBERT MOLINA ROJAS.

II.- EVALUACION: B-2

III.- REFERENCIA: Memorandum Nro. 9802293 Y Nro. 9813052.

IV.- T E X T O.:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que Shubert MOLINA ROJAS habría sido detenido en Ciudad de Rocha el día 17 de los corrientes.

La detención habría tenido lugar en razón de que el causante habría sido acusado por su padre Ibert MOLINA de ser el autor o "entregador" de una maniobra que se le efectuara a esta persona esa misma noche.

Según la fuente Ibert MOLINA manifestó que su hijo ---- Shubert MOLINA ROJAS era la única persona en conocimiento de que éste cobraría un dinero ese día.

MOLINA ROJAS manifestó también que habría estado revistando en Laguna del Sauce hasta hace pocos días, en que habría sido dado de baja. (Bn. Ing. 4).

El causante habría expresado que un Oficial le habría comentado que su baja obedecía a información preveniente de la Policía de Rocha, donde se lo vinculaba con varios hechos delictivos.

9815602

23 DIC. 1998

FECHA 28/12/98 INICIAL RA

Procesado

OBSERVA...

SECRETO

FECHA 28/12/98 FOLIO RS

Procesado

OBSERV.

BXX

DOCUMENTO ILEGIBLE.

(JG)

9815714

981.714

28 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 23 DIC. 1998

Nº de Identificación 68/R7/SG

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI AÑO LXI	Montevideo, 24 de noviembre de 1998.-	Nº 3021 Reservado

FECHA 28/12/98 INICIAL RD
Procesado
OBSERVACIONES

SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA Nro.1/98
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.

Montevideo, 11 de junio de 1998.-

VISTOS: En Segunda Instancia y para definitiva, estos autos seguidos al *Sgto. Antonio Henry Di Paola Celada.-*

FALLA:

I) Confirmando la Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 59/96 de fecha 22 de noviembre de 1996.- II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er. Turno para su cumplimiento.- El Presidente del Supremo Tribunal Militar. Tte. Gral. Guillermo E. de Nava.- Brig. Gral. (Av.) Julio C. Loureiro.- Coronel Ruben Lizarralde.- Capitán de Navío (CG) Alfredo G. Gericke.- Doctor (Eq. a Cnel.) Joaquin Reyes Delgado (Redactor).- El Secretario Tte.Cnel.(JM) Dr.Luis Vázquez Gazzano.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Alfredo G. Abreu Pérez.-
(98080856)

SENTENCIA No.7/998.-
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 26 de marzo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Alfredo Guillermo Abreu Pérez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del CPM) con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Alfredo Guillermo Abreu Pérez,- quien prestó funciones en la Escuela de Armas y Servicios-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. Mario M. Molina Olivera.-
(98080813)

SENTENCIA Nro. 40/998
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 3 de setiembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex- Sdo. 1ra. Mario Milton Molina Olivera, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Mario Milton Molina Olivera, - quien prestó servicios en el Grupo "Brig.Gral. Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n" ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso. El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

(JG)

001/2 9815741 23 DIC. 1998

Ex-Sdo. 1ra. Juan D. Silva Guzmán.-
(98080848)

SENTENCIA INTERLOCUTORIA No.19/98

Montevideo, 29 de julio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia de Unificación de Penas estas Causas seguidas al condenado Ex-Sdo.1a. Silva Guzmán, Juan Daniel, por el delito de "Deserción Simple" (Art.48 Num.1o. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.) Causa No.43/95, tramitada en esta Sede y su acumulada ficha S No.32/95, por un delito de lesiones personales intencionales, precedente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9o. Turno.-

FALLO:

I) CONDENANDO al encausado Ex-Sdo.1a. Juan Daniel Silva Guzmán, como autor responsable de los delitos de "Deserción Simple" (Art.48 Num.1o. en relación al Art.47 Lit."n", ambos del C.P.M.) y "Lesiones Personales Intencionales" (C.P.O.: Art.316), a la pena única de SEIS (6) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) EJECUTORIADA, vuelva al Despacho a los efectos

legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno. Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario. Cap.(JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Jorge S. Olivera Beracochea.-
(98080821)

SENTENCIA No. 26/998

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 9 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro. 1ra. (FUS) Jorge Sebastián Olivera Beracochea, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art. 47 lit. "n" y 48 Nral. 1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do.

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Jorge Sebastián Olivera Beracochea -, quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales, Brigada Nro. 3 "Lagartos"-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso. El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Cristian A. Cabrera Souza.-
(98080872)

SENTENCIA No.47/96

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Montevideo, 1o. de octubre de 1996.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro.1a.(FUS) Cristian Adrián Cabrera Souza, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

FALLO:

I) CONDENANDO al procesado Ex-Mro.1a.(FUS) Cristian Adrián Cabrera Souza - que perteneciera al Cuerpo de Fusileros Navales - como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 Lit."n" ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, dése cuenta y vuelvan a

734 002/2 9815741

los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- C/N (CG) Mario H. Risso.- El Secretario. Cap.(JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

FECHA 28/12/98 FOLIO RA

Proceso

OBSE

OFICIO N° 8[illegible]/98

OBJETO: Dejar sin efecto solicitud de localización y conducción.

S.R.S

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de Secretaría [illegible] del Ministerio de fecha 25 de mayo de 1975, [illegible] Juzgado Militar de [illegible] a la solicitud de localización y conducción [illegible] al Ministerio del Interior por [illegible] de fecha 7 de [illegible] de 1998 respecto de:

NOMBRE: Sdo.1° Luis Alberto ARTIGAS RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 21 de junio de 1977

CEDULA DE IDENTIDAD: N° 2.926.063

PRESTADA SERVICIOS EN: Batallón de Infantería N° [illegible]

HIJO DE: Blanca y Antonio.

DELITO: "Cuasidelito en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple" (arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1° del CPM)

Saluda a Ud. atentamente

El Sub-Director de 1ª Instancia de 1er Turno [illegible] de 2° Turno

Mario [illegible]

"Documento Parcialmente legible"

Cel. [illegible]

9815745

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA 28 DIC. 1998

SECRETARIA

Fecha 28 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815745/SG

FECHA 28/12/98 CAL 129

Proces

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos

registrar la comunicación de dejar sin efecto la solicitud de localización y conducción

Montevideo, 23 de diciembre de 1998

OFICIO Nº854/98

Saluda a usted atentamente

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar, de fecha 25 de [illegible] de 1995, cúmplome poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº[illegible] de fecha [illegible] de junio de 1998, respecto de:

OBJETO. Dejar sin efecto solicitud de localización y conducción.

S.R.S.

NOMBRE: Ex Mro. 1º Flavio David DUARTE BENTANCUR

FECHA DE NACIMIENTO: 27/9/7[illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº4.187.173 8

PRESTABA SERVICIOS EN: Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional Naval.

HIJO DE: Nelly y Indalecio.

POR EL DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts.67 lit."a" y 48 num.1º del CPM)

Saluda a Ud. atentamente

El Juez [illegible] de 1ª Instancia de 1er. Turno a cargo de 2º Turno

Mario [illegible]

"DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE."

9815746

28 DIC. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815746/SC

FECHA 28/12/98 ... 129

Procs:

Obs.

BXX

OFICIO Nº [illegible]

[illegible] presente comprende comunicar a [illegible] que en la Causa [illegible] caratulada "Ex-Mar [illegible] SILVA [illegible] - [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción [illegible] del C.P.M. [illegible] prestaba servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales ha recaído Sentencia definitiva de 1ª Instancia Nº 4/ 28 de fecha [illegible] de [illegible] 1998.

OBJETO Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada [illegible] fecha [illegible] noviembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del [illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción "[illegible]" a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº [illegible] de fecha [illegible] 1990 del [illegible]).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de los Fueros a cargo del 2º Turno

Mario H. Risso

"Documento Ilegible"

La Secretaria [illegible]

Cecilia Cleffi

9815747

001/1 ... 28 DIC. 1998

SECRETARÍA

Fecha 28 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815747/56.

FECHA 28/12/98 Rd

Proces[illegible]

Doc. Parcialmente legible

BXX

Montevideo, 28 de diciembre de 1998.

Pase al Señor Jefe del Departamento (Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Ejecutoriada que antecede.

OFICIO Nº [illegible]

Saluda a [illegible] atentamente.

OBJETO: Com. Sent. ejecutoriada.

S.R.S.

El [illegible] presente comprome comunica [illegible] que [illegible] caratulada "[illegible] Daniel Eduardo TEJERA [illegible] Simple" (art. 8 num. 1º del C.P.M.) quien [illegible] en el Regimiento de Caballería Nº [illegible] recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº [illegible] de fecha [illegible] de noviembre de 1998.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha [illegible] de noviembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del [illegible] delito [illegible] de "[illegible] en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. Acordada Nº [illegible] 96 de fecha [illegible] 1996 del [illegible].

Saluda a U. [illegible] atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er Turno a cargo del 2º Turno

Mario H. Risso

La Secretaria
Tte. [illegible]

Cecilia [illegible]

9815748

28 DIC. 1998

[illegible] 001/1

[illegible]

Fecha 28 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815748/[illegible]

FECHA 28/12/98 [illegible]

Proceso

BXX

Montevideo, 28 de diciembre de 1998.-

"DOCUMENTO ILEGIBLE"

Pase al Señor Jefe del Departamento I (Interior) a los efectos de registrar la comunicación de deja sin efecto la solicitud de localización y conducción que antecede.

Saluda a usted atentamente.

El Sub-Director de Inteligencia

Coronel

OFICIO Nº [illegible]

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 199[illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

OBJETO: Deja sin efecto solicitud de localización y conducción.

[illegible] Juzgado Militar de [illegible] Instancia de [illegible] Turno [illegible] Ministerio del [illegible] Nº [illegible] de [illegible] de setiembre de 1[illegible]6 [illegible]

NOMBRE: Ex Cbo. 2ª Robert [illegible] VERA [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: 22/6/[illegible]
CEDULA DE IDENTIDAD: Nº [illegible]
PRESTABA SERVICIOS EN: Bn. de Comunicaciones Nº [illegible]
HIJO DE: [illegible] y Heriberto.
POR EL DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts. [illegible] y 48 num. [illegible] del C.P.M.).

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible] Turno a cargo de 2º T[illegible]

Mario [illegible]

(58)

9815749

28 DIC. 1998

Nº 001/1

SECRE[illegible]

Fecha 28 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815749/56

FECHA 5 / 01 / 98 INICIAL RA

Procesado

OBSERV.

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 1013. Montevideo, 11 de Diciembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo. 1a. GONZALEZ LAMANCHA, Fernando Marcelo." Causa Nº 54/97, Libro Nº 13-B, Folio Nº 15 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 46 de fecha 5 de Octubre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Hurto" (Art. 340, remitido al Art. 61 del C.P.O.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.

PPS

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (SC) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA - 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815910/SC

001/1

9815910
30 DIC. 1998

JUSTICIA MILITAR

05/01/98 RS

OFICIO Nro. 1020.

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.----------

FPS

Montevideo, 11 de Diciembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo. 1a. FARIAS LEITES, Claudio Daniel." Causa Nº 54/97, Libro Nº 13-B, Folio Nº 15 ;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 46 de fecha 5 de Octubre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Hurto" (Art. 340 del C.P.O), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- ----------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815911/54

000/1 9815911

30 DIC. 1998

(IG)

FECHA 05/01/99 INICIAL RD

Procesado

EXX

OFICIO Nº 1038/98

Montevideo, 18 de diciembre de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. fallo de sentencia.----------

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "ex-Sdo.1ra.(AT)Daniel Eduardo ALEGRE RUIZ, Causa Nº 69/997, Libro 13 "B", Folio 73"; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 36/998 de fecha 19 de agosto del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Capitán (JM) Dr.

Enrique A. Mongrell.-

001/1

9815912

30 DIC. 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1998
Nº de Identificación 9815912/44

E66 P01

FECHA 05/01/99 LOCAL RS

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 17 de diciembre de 1998.-

OFICIO Nro. 1050/98

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URU. - URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. Juan Andrés, AGUIRRE GONZALEZ, Causa Nº 46/97, Libro 12"B", Folio Nº 70", ——— , que por Resolución Nro. 871 de fecha 11 de diciembre del corriente año, se decretó la libertad definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 2 de febrero /1999 del año ~~1998~~. INTERLINEADO:"1999", VALE. TESTADO:"en curso", NO VALE.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

0041 98159 13

30 DIC 1998

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1998
Nº de Identificación 98159 13 55

12-23-98 09:36 598*2*903047 684 P03

FECHA 05/01/99 INICIAL RD

Procesad:

Obs:

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 1057/98 Montevideo, 18 de diciembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Com. fallo de Sentencia.---------

A.G

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 15 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: Ex. Sdo. 1ra. Luis Alberto de León Pérez, [illegible], Libro 13 "6", Folio 116 se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 50/98 de fecha 22 de octubre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1º en relación al [illegible] lit. "a", ambos del C.P.M) a la pena de cuatro meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-----------------------------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (R).-

[illegible] Riaño.-

El Secretario.-

Capitán [illegible].-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 30 DIC. 1998

Nº de Identificación 9815914/59

Doc. Parcialmente legible.

001/1

9815914

30 DIC. 1998

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DNII - DÍA 29 DIC. 1998.-

ASUNTO: **ARMAS**
REFERENCIA: **Carlos CABALLERO. Soldado Batallón Infantería Mec. 12-Rocha**

DESARROLLO:

◆ ***Viernes 5/12/98-00.30' hs.:*** Se logra ubicar por intermedio de una prostituta de Rocha, la casa donde viven los padres de **Mary Mabel ALTEZ**, la que ejerce como prostituta, quién era hasta hace poco tiempo atrás, la "compañera" de **Carlos CABALLERO**, y que actualmente se encuentra en la ciudad de Maldonado ejerciendo el meretricio. A través de los padres de ALTEZ, se ubica la casa de la madre de CABALLERO, sita en el Barrio Paso de la Cruz - Rocha. Allí la madre de éste indica que su hijo no se encontraba en esos momentos, y que se había dirigido hacia la pista de Motocros denominada "los Tarumanes", ubicado en la Ruta 109 (que termina en Aigua).

Una vez en el lugar, se estableció contacto con CABALLERO, el que al principio intento evadir el tema, indicando desconcer el tenor del tema a tratar. Luego de un largo dialogo manifestó estar atravesando por un pésimo momento económico, por lo que a través del "futuro" negocio, (venta de armas), ya sea como vendedor o intermediario, veía la posibilidad de salir adelante. Hecho este que motivó una apertura en el dialogo, reconociendo CABALLERO tener conocimiento del tema de venta de armas. El hecho se origina cuando él como integrante del Ejercito Nacional, conjuntamente con otros soldados y Oficiales del Batallón con asiento en Rocha (donde revista), participaron en una de las misiones de Paz de la O.N.U. en Angola, en el periodo 1996-1997, y al regreso de la misma y ante la facilidad de traer algunas armas, varios soldados y Oficiales, introdujeron al país algunas de ellas en lo que denominó como "BOLSAS", no pudiendo determinar la cantidad exacta. Concretamente lar armas eran Sub.Fusiles UZZI, AK-47, y pistolas Calibre 45 de diversas marcas, así como también munición para las mismas, en grandes cantidades.

El origen de este arsenal, se inició en Angola, ya que frente al campamento militar donde estaban afectados, se hallaba (según sus dichos), un container con todo tipo de armamento, del cual los soldados sacaban lo que querían.

De las armas que ingresaron al país, algunas de ellas ya fueron vendidas, (desconociendose la cantidad), como por ejemplo algunos Sub.Fusiles UZZI por valor de U$S 1.200 (mil doscientos dólares americanos).

De la información brindada por CABALLERO, según su cálculo, al mes de DICIEMBRE98' quedarían para vender unas 50 armas, las cuales se encuentran en manos de los diferentes efectivos que las ingresaron. Agregó que a raíz de los distintos hechos delictivos que se han ido sucediendo, principalmente en Montevideo, y donde han sido utilizado estas armas, generalmente por las denominadas "Superbandas"; las que quedan se encuentran escondidas por temor a ser descubiertos.

001/2
30 DIC. 1998
9815916

BXX

El encuentro finalizó en ese momento, con la propuesta de CABALLERO de ponerse en contacto con los propietarios de las armas que aún quedan, y la posibilidad de efectuar un negocio por el total de las armas,

◆ ***Domingo 7/12/98-20.55' hs.:*** Se trata de ubicar a CABALLERO en su domicilio, logrando el objetivo sobre las 21.15'hs. al detectarse en el exterior de la finca, estacionada la moto marca Yamaha de color rojo, matrícula de Maldonado Nº B-1.325, propiedad de dicha persona. Una vez contactado CABALLERO manifestó que se había salido del negocio, que no tenía más nada que ver, ya que se había asustado. Que la noche anterior había estado frente al "OFICIAL" para plantearle el negocio, pero no se había animado, ya que toda la situación que se ha generado en torno al tema, está muy tensa.

A su vez se negó a brindar información de cualquier otra persona que estuviera vinculada al negocio, para proseguir las diligencias, por lo que se deshizo el contacto, aguardandose recabar más información por otra vía.

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆

002|2 9815916

29/12/98

FECHA 27/8/99 INICIAL RD

Procesado e Sistema DRV

OBSERVACIONES

SECRETO ORIGINAL

M E M O R A N D U M Nro. 98592 /Rel./FECHA 30 de Diciembre de 1998

I.- ASUNTO: FICHEROS D.N.I.I.

II.- EVALUACION: B-2

III.- REFERENCIA:

IV.- T E X T O :

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que el 28 de los corrientes en horas de la noche se hizo presente en la sede de la D.N.I.I. el Señor Ministro del Interior (solo y en su auto particular), manteniendo una reunión con el Director de dicho Organismo.

Se supo además que exigió ver su ficha personal, la que le fue exhibida.

La Fuente agregó que en horas de la mañana el Inspector PEREIRA SALDIA recorrió el Departamento III y pidió ver la ficha del Dr. STIRLING, habiéndosele consultado en ese momento si quería que le fuera mostrada al Señor Ministro su ficha tal cual estaba o se le hacían modificaciones, a lo que el Inspector PEREIRA SALDIA responde que se le exhibiera tal cual estaba.

Cabe destacar que en la mencionada ficha constaban antecedentes del Dr. STIRLING, que lo vinculaban con elementos de izquierda y además dos viajes a Cuba en su juventud.

Por otro lado pudo saberse que los archivos (ficheros) cuentan unicamente con respaldo de microfilmación hasta el año 1988 y soporte magnético hasta un tercio del total de más de 400.000 (cuatrocientos mil) fichas existentes en la D.N.I.I..-

000001

000001

001/1

9815920

30 DIC. 1998

(59)

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION V SISTEMAS

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARCHIVO CENTRAL

ROLLO N° 1845
(LG)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: Montevideo, 06 de agosto de 2004

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE LA D.G.I.D AÑO 1998 - CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO BXX. .

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R .E . N° 9815920

Ref . Memorandum 9815920 de fecha 30 de diciembre de 1998- Ficheros D.N.I.I.(Fs.1/1)

OPERARIO/S: Sgto 1° L. González .

REDUCCION DE IMAGEN: 29X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y dirección de la Oficina., como aval de la autenticidad de este Rollo

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO - República O. del Uruguay
DIVISION SISTEMAS

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Luis Beracochea

FIN
ROLLO

1845

ANEXO AL ROLLO

1845

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION V SISTEMAS

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARCHIVO CENTRAL

(LG)

ACTA DE APERTURA

ANEXO AL ROLLO Nº 1845

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO.

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 18 de agosto de 2004

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS D.G.I.D. AÑO 1998. CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO BXX.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.9800321(Fs.1/28)

Ref.Estudio de Seguridad aspirante Anahí Linares.

OPERARIO/S: Sgto.1ro.L.González

REDUCCION DE IMAGEN: 29X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

DESCARTE: //

PREPARACION DOCUMENTAL Personal Archivo Central

CONTROL: Personal Archivo Central

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Gnal.
Luis Heracochea

DOCUMENTOS
D.G.I.D.

AÑO 1998

ARCHIVO BXX

R.E.Nº 9800321/A

ASUNTO: LINARES VEGA Anahi

PROCEDENCIA: D.G.F.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES:

FECHA 2/03/01 INICIAL [illegible]

Procesado

Capitán de Fragata (CG)

OBSERVACIONES JORGE SAZAVIA [illegible]

Jefe del Departamento

1/28

BXX

FECHA: 14 NOV. 1997

9800321

14 ENE. 1998

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFINCENSI

001/28

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
271130MAR90/
r.v.

SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL DPTO.III

Elevo a Usted el Estudio de Seguridad Personal correspondiente a la aspirante Anahí LINARES VERA del cual se desprende una vez concluído el mismo que no sería recomendable su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa.-
No se han recibido a la fecha los antecedentes de las demás Agencias.-

Saluda a usted atentamente
El Of.de Seg.Militar de la D.G.I.D.
Capitán
César Berterreche

Montevideo, 28 de marzo de 1990.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OP)

Cúmpleme elevar a usted el estudio de Seguridad Personal de la Sra. Anahí Linares Vera.- Esta persona es esposa del Sdo.1a. Alvaro Arias Fernández, quién le manifestara personalmente al suscrito la necesidad de trabajo de su esposa la cual se había presentado al Departamento I tiempo atrás y se le había manifestado que no había ingreso por el momento, dando la impresión de estar dolorido por este hecho.

En esa oportunidad el suscrito le sugiere que se vuelva a presentar ya que en ese momento había vacantes a lo cual luego de unos días el Sdo. Arias decide acceder, aunque dando la sensación de inseguridad en cuanto a ésta decisión.-

Concluida la investigación sobre su esposa se recomienda no conceder su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa.

Asimismo cúmpleme informar que investigadas las personas que figuran en la Historia Personal del Sdo. Arias, tanto él como sus padres y hermanos, ninguno registra antecedentes ne-

9800321

B X X

...

gativos, siendo éste un Soldado eficiente, con gran inteligencia y sentido práctico, habiéndo cursado estudios en la Escuela Técnica de Aeronáutica durante 6 meses, de donde habría pedido la Baja por problemas económicos, no existiendo ningún registro negativo en la Fuerza Aérea Uruguaya.

No obstante, dada la directa repercusión que esta decisión significará para su esposo, quién se encuentra afectado a actividades de gran sensibilidad para la seguridad, se recomienda tener presente esta situación a fin de que sea separado lo antes posible de su actual ámbito de trabajo, derivándolo hacia otras dependencias de menor riesgo.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe de Operaciones y C.Intel.
Tte.Cnel.

Arquimedes Cabrera

003

9800321

B X X

M. D. N.

D. G. I. D.

DPTO,I(INT)

280840FEB90

T.I. Nº 50/90.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE INTERIOR DE LA D.G.I.D.

Con motivo de producirse bajas en este Departamento y a los efectos de continuar el llenado de vacantes y poder dar cumplimiento a los objetivos, el suscrito ha seleccionado al ciudadano Anahí LINARES VERA.

Adjunto al presente, elevo a usted el formulario de la respectiva postulante a ingreso.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe Accidental del Dpto. I (Int)

José MORALES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/2/90
Pasa a Subdirección
Nº. de Orden 1992

Montevideo, 28 de febrero de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime correspondan la ficha de la aspirante a ingreso a esta Dirección Anahí Linares Vera.

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl Villar

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28.2.90
PASA A: SR. DIRECTOR
R. SALIDA: 1992

9800321

004

...///

Montevideo, 2 de marzo de 1990.-

Pase al Señor Sub Director de Interior para que disponga se realice el Estudio de Seguridad pertinente al mencionado aspirante a ingreso. Cumplido vuelva.-

El Director General de Información de Defensa

General

L E G N A N I

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 2 de marzo de 1990.

Pase a sus efectos al Sr. Jefe del Dpto. III.

El Sub Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Raúl A. Villar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

Montevideo, 5 de marzo de 1990.-

- Pase al Oficial de Seguridad, para que efectúe el Estudio correspondiente.

El Jefe del Departamento III(OP)

Tte. Cnel.

P E R R O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO III
República O. del Uruguay

800321

COPIA

B X X

MEMORANDUM Nro. 229/DPTO.III(OP)/22.03.90

I.- **ASUNTO:** INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- **REFERENCIA:** ANAHI LINARES VERA

III.- **T E X T O:**

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la persona Anahí LINARES VERA el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas mencionadas por la SUJETO, como referencias, quienes son: la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO (Anexo Nro.1), la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 2), la Sra. Teresa QUEVEDO (Anexo Nro.3), la que no fue brindada como referencia por la SUJETO y la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 4).-

El día 05 del corriente mes de marzo se realizó la entrevista personal a la SUJETO, en la cual se desprende que la misma comparte la vivienda con sus padres en la calle THIEBAUT 1684, tiene 26 años, un hijo, casada con el Sdo. Alvaro ARIAS perteneciente a esta Dirección General de Información y Defensa.-

Esta aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifestando su interés por ingresar a esta Dirección por razones de necesidad laboral, manifestó además desconocer la tarea específica que en esta Dirección se realiza, pese a que su esposo sea funcionario de la misma. De la conversación mantenida con la SUJETO, durante el transcurso de la entrevista, se desprendió que ésta, aparentemente, posee convicciones democráticas, al igual que sus padres, que según la SUJETO serían colorados, simpatizantes de la lista 15.-

Posteriormente el día 15 del mismo mes, es entrevistada la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO, la cual dice conocer a la SUEJTO desde la niñez y además de ser clienta del comercio sito en Ramón Anador y Presidente Oribe (Tienda "El Carrusel"), la SUJETO colaboró en la atención del mismo. La FUENTE manifiesta que ésta integra una pareja bien constituída, que tiene un buen concepto de la misma, que es una persona tranquila, cumplidora y muy buena pagadora y que sus padres son dos personas muy bien. Según la FUENTE los padres de la SUJETO serían simpatizantes del Partido Nacional y además asegura que todos, incluso ésta, profesan ideales democráticos.-

El mismo día es entrevistada la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. De Herrera 1329/15, que dice conocer a la SUJETO desde la niñez y además ser amiga de la

SECRETO

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
281630MAR90

T.I. Nro. 143/90 - SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.
e.l.m.

Cúmpleme elevar a Usted el Estudio de Seguridad de la Señora Anahí LINARES VERA, esposa del integrante de este Departamento Sdo.1a. Alvaro ARIAS.-

De las averiguaciones practicadas se desprente que los padres de Anahí LINARES VERA serían firmantes por el Referendum para derogar la Ley de Caducidad; asimismo de las entrevistas a estas personas (los padres de Anahí LINARES VERA), se saca en conclusión de que ámbos han tratado en el transcurso de la conversación eludir apreciaciones hacia las Fuerzas Armadas.-

Es de destacar que el Sdo.1ra. Alvaro ARIAS y su esposa Anahí se domicilian conjuntamente con estas personas (sus suegros) y que el Soldado de referencia nunca a confiado a compañero alguno, ni dado cuenta a ningún Superior tal circunstancia,(que hayan firmado), que obviamente, en la opinión del suscrito, debería estar enterado, ya que están conviviendo en la misma casa habitación.-

Los antecedentes nombrados anteriormente impiden por razones de seguridad el ingreso a esta Dirección General de Anahí LINARES VERA; con la consecuencia de que el Sdo.1ra. Alvaro ARIAS alimentará un sentimiento negativo, (o de rencor) hacia los Mandos de la D.G.I.D..-

Por lo expuesto anteriormente el suscrito recomienda:

- Que no se dé ingreso a Anahí LINARES VERA a esta Dirección General
- Que, si bien, el hecho involucra indirectamente al Sdo.1ra. Alvaro ARIAS, éste sea separado de la Dirección General de Información de Defensa, pasándolo a otra dependencia de menor sensibilidad desde el punto de vista de la seguridad.-

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III(OP)
Tte.Cnel.
Eduardo A. Ferro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE OFICINAS
DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

007

9800321

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 28/3/90
Para el SUB-DTOR.
Nº. de Orden 90276

2412

B X X

familia por haber sido vecina de los mismos. Con respecto a la SUJETO, la FUENTE manifestó que ésta proviene de una familia muy bien, caracterizándola como una persona de hogar, tranquila, responsable y de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores que habría tenido la SUJETO manifestó que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tienido ningún tipo de problemas en los mismos. En cuanto al aspecto político e ideológico, la FUENTE manifestó que la SUJETO nunca había sido activista de ninguna fracción política en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que el resto de su familia.-

En la misma fecha se concurre al balneario Lagomar donde es entrevistada la Sra. Teresa QUEVEDO, propietaria de la Guardería "EL DUMBO", que si bien no fue brindada como referencia por la SUJETO, se le entrevistó por haber trabajado ésta en dicho local.-

La fuente manifestó que solo conoce a la SUJETO por la relación laboral que existió durante el período en que ésta trabajó con ella. Según la información aportada, la SUJETO se desempeñaba como auxiliar de la guardería en forma muy satisfactoria, la caracterizó como una muy buena compañera, como una persona de confianza y que nunca presentó ningún tipo de problemas laborales. Agregó además que en ningún momento la SUJETO se manifestó en aspectos políticos o religiosos ya que estos temas estaban prohibidos en el lugar de trabajo.-

Según la FUENTE, la SUJETO se retiró del mencionado lugar por cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

El día 16 de Marzo es entrevistada la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ domiciliada en Turín 3257. La FUENTE manifestó conocer a la SUJETO desde la niñez por ser compañera de la madre desde antes de casarse y por haber sido vecina de la familia. Caracteriza a la familia por estar muy bien constituida y poseer la SUJETO muy buenas cualidades, dice ser una persona tranquila, de buenos modales y muy estable. Según la FUENTE, la SUJETO nunca sobresalió en sus estudios pero tampoco nunca tuvo ningún tipo de problemas además dió fé de que tanto la SUJETO como el resto de su familia poseen ideales democráticos.-

IV.- <u>COMENTARIOS PERSONALES</u>:

De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que la misma es una persona de buenas costumbres, seria, educada y dedicada a su hogar.-

De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar

B X X

que la SUJETO es una persona que próviene de una buena familia, que tiene un hogar bien constituido, de un nivel cultural aceptable y sin antecedentes laborales.-

Consultado el archivo de esta agencia se pudo obtener la información de que los padres y una de las referencias dadas por la SUJETO figuran como posibles firmantes del Referendum por la Ley 15.848, lo cual no sería conveniente su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa, debido a que la SUJETO comparte el mismo domicilio que sus padres y podría afectar la Seguridad de dicha Dirección.-

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) - ARCHIVO
COPIA 1: SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

9800321

009

378.555.7

EJERCITO NACIONAL

HOJA 1

EXX

Formulario No. 1.a — Historia Personal

Unidad U.G.I.U. | FECHA CONFECCIÓN 26/01/90 | FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: Linares Vera Anahí

2 NACIDO EL: 24/06/63 LUGAR Mdeo.

3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: No. 2828

4 C.I. 1.846.302/6

5 C.C. BAB 42.859 Mdeo.

6 C. MILITAR ------ | 7 F. CENSAL ------ | 8 C. SANIDAD ------ | 9 LIB. COND. ------

10 OTRA DOCUMENTACIÓN: ----------

11 ESTADO CIVIL: Casada

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 641

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

14 DOMICILIO ANTERIOR: Bullrich Manzana 17 Solar 8 Lagomar

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS: Blanco

2 COLOR DE CABELLOS: Castaños

3 ESTATURA: 1.62

4 PESO: 45 Kg.

5 SEÑAS PARTICULARES: ----------

C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE: Linares Perez Kropotkine

2 NACIDO EL 26/1 LUGAR Mdeo.

4 C.I. 678.567 | 5 C.C. BAB 13.563 | 9 LIB. COND. ----- | 10 OTRA DOCUMENTACIÓN ----

11 ESTADO CIVIL: Casado

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 68

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

15 PROFESIÓN: Empleado Público | 16 LUGAR DE TRABAJO: OSE(J. Batlle y Ordoñez y Valladolid)

D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE: Vera Hernandez Ortensia Lidia

2 NACIDO EL: 21/02/30 LUGAR José E. Rodó

4 C.I. 1.604.178-7 | 5 C.C. BAA 25.473 | 9 LIB. COND. ----- | 10 OTRA DOCUMENTACIÓN ----

11 ESTADO CIVIL: Casada

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO: No. 68

13 DOMICILIO ACTUAL: Thiebaut 1684

15 PROFESION: Labores | 16 LUGAR DE TRABAJO ----------

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES ----------

2 NACIDO EL: LUGAR

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN

13 DOMICILIO ACTUAL ----------

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE ----------

2 NACIDO EL LUGAR

4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN

13 DOMICILIO ACTUAL ----------

16 LUGAR DE TRABAJO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES: Arias Fernandez, Alvaro (Esposo)			2 NACIDO EL: 25/06/961 LUGAR Mdeo.
4 C.I. 1.291.563-1	5 C.C. BCA 90.995		9 LIB. COND. 4A 17.728-Z
14 DOMICILIO ANTERIOR: Lagomar			15 PROFESIÓN: Militar
16 LUGAR DE TRABAJO: D.G.I.D.		17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

Andrea Arias 14/02/88

TOTAL DE HIJOS 1

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	
1 APELL 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

AnahíLinares

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de 980321

011

Impreso en

EJERCITO NACIONAL

B X X

HOJA 6

Formulario No. 1.b — Historia Personal

Unidad D.G.I.D.	FECHA DE CONFECCIÓN 26/01/90	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía

(ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO TIENDA El Carrusel	DIRECCIÓN Ramón Anador esq. Pte. Urbe	
	COMERCIO YAFFE	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO CREDITOS S.A.	DIRECCIÓN	
	DEUDA --------	CUOTA --- -	SALDO ------
	GARANTÍA	DIRECCIÓN	
COMPRAS A CRÉDITO	COMERCIO Ibarra	DIRECCIÓN Avª Italia y J.B. y Ordoñez	
	DEUDA -----	CUOTA ----	SALDO --- --
	GARANTÍA -----	DIRECCIÓN ---------	

I - Actividad privada

(ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
Est. Servicio - Solymar	Av. Italia Km 24.500	DESDE ENE 87 HASTA MAR 88
Guardería DUMBO	Lagomar (De los Pinos y R. Danubio)	JUN 88 AGO 89
----------	----------	

N - Actividad Cultural

(ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
Escuela Sta. Elena	Av. Rivera y S. Lopez	DESDE 1967 HASTA 1973
Liceo Sta. Elena	Avª Rivera y S. Lopez	1974 1980
UTU (Bach. Tec. en Administrac.	8 de Octubre y J. Cibils	JUN 88 AGO 89
----------	----------	

O - Actividad Deportiva

(INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTÁ VINCULADO)

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	DESDE / HASTA
----------	----------	
----------	----------	
----------	----------	

P - Actividad Social

(LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

9800321

Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

Anahí Linares

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

013 9800321

Impreso en

C.I. 902.745-1 (amiga)
JUlia Esther Nuñez Ardanz
C.C. ARB 7349

Brenda Nair Tejera Coito C.I. 1.601.619-2 C.C. BAB 47.779 El Carrusel

C.I. 1.238.698-5
C.C. AXB 6-966
Delia Anselma Nuñez Ardanz TURIN 3527

014

9800321

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA ASPIRANTES A INGRESO

DEPARTAMENTO III (OP)
SECCION PERSONAL

1.- Propuesto por: Grado Sdo. Nombre: Alvaro Arias (esposo)
.....Destino: D.G.I.D.....
.....
2.- Relación con quien lo propone:.....
.....
3.- Cambio de nombre o apodos: NO.....
.....
4.- Religión: Católica.....Convertido: NO.....
¿Cuál?: NO.....
5.- Propietario o inquilino?: Inquilina.....
6.- Costumbres: NO.....¿Fuma?: SI..¿Bebe?: NO.....
¿En qué ocasiones?: NO.....¿Drogas?: NO.....
¿Qué clase?: NO.....
7.- Revistas o Diarios que lee: NO.....
Suscripciones: NO.....¿Cuáles?: NO.....
8.- Vinculación a Gremios o Sindicatos: NO.....
.....¿En qué fecha?: NO.....
9.- Vinculaciones a Clubes políticos: SI a través de su padre.....
¿Cuáles?: Jorge Batlle.....Dirección? NO.....
.....
10.- ¿Por qué desea ingresar en las FF.AA.?. En primera instancia porque necesita del trabajo, y luego porque su esposo está tan conforme con este trabajo.
.....
11.-¿Qué sabe de este Servicio?. Piensa que es un servicio de seguridad.....
12.-¿Qué función cree que cumple?. Cumple con funciones de inteligencia.....
.....
13. ¿Qué función espera cumplir?. Funciones administrativas.....
14.- Indique si ha tenido vinculaciones con la Justicia FF.AA. Policía, etc. como testigo, acusado etc. Indique fechas y relación. NO.....
.....
.....
.....
Que su vinculación al club político se debe a que su padre en una oportunidad llevó su credencial para realizar un trámite en dicho club. No sabiendo cual era el trámite.
.....

9800321

CAPITULO II DEL CODIGO PENAL/DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA/ ARTICULO 130

FALSO TESTIMONIO:

El que prestando declaración como testigo, en causa civil o criminal, afirmase lo falso, negase lo verdadero y ocultare en todo o en parte la verdad, será castigado con tres meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

CODIGO PENAL/DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
ARTICULO 289

FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR:

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veintiún meses de prisión.-

FIRMA DEL DECLARANTE:

FIRMA DE LA PERSONA:

Confirma
Anahí Linares

9800321

M.D.N
D.G.I.D.
DEPTO.III(CP)
MONTEVIDEO
081400MAR90
j.r.c.

T.I. Nro. 108/90 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Por la presente, solicito a Usted antecedentes de las siguientes personas, así como también tramite la solicitud de antece - dentes a las siguientes Agencias: D.N.I.I., A-2, T-2 y N-2.-

VERA HERNANDEZ ORTENSIA LIDIA - C.I. 1.604.178-7
C.C. BAA 25.473
DOM. THIEBAUT 1648
Nació 21/2/30

LINARES PEREZ KROPOTKINE - C.I. 678.567
C.C. BAB 13.563
DOM. THIEBAU 1684
Empleado de O.S.E.
Nació 26/10/34

LINARES VERA ANAHI - C.I. 1.846.302-6
C.C. BAB 42.859
DOM. THIEBAUT 1684
Nació 24/6/63.

NUÑEZ ARDANZ JULIA ESTHER - C.I. 902.745-1
C.C. ARB 7349
DOM. L.A. de HERRERA 1329 Ap. 15

NUÑEZ ARDANZ DELIA ANSELMA - C.I. 1.238.698.-5
C.C. AXB 6966
DOM. TURIN 3527

TEJERA COITO BRENDA NAIR - C.I. 1.601.619-2
C.C. BAB 47.779

Motiva la presente el Estudio de Seguridad Personal con motivo de ingreso a esta Dirección General de Información de Defensa.-

Saluda a Usted atentamente

017

Eduardo A. Ferro

9800321

[illegible] Nro. 247/[illegible]/ [illegible] 27.03.[illegible]. (jm).-

EXX

I.- ASUNTO: Estudio de Seguridad Personal

II.- REFERENCIA: ANAHI LINARES VERA

III.- T E X T O:

En el Día de la fecha se concurre al domicilio de la Sra. ANAHI LINARES VERA cito en Thiebaut 1684 la cuál vive con sus padres .

En está oportunidad son entrevistados los padres de la Sujeto; el Sr.KROPOTKINE LINARES PEREZ y la Sra.LIDIA ORTENSIA VERA HERNANDEZ .

Se le consulta al Sr. LINARES si tiene conocimiento de dónde trabaja su yerno y manifiesta que sí y que inclusíve él estuvo en una oportunidad arreglando unos caños de la vereda por el hecho de que es funcionario de OSE hace ya muchos años .- Luego se le pregunta si sabía que su hija había solicitado ingreso en el mismo lugar y contesta de que sí. Preguntado de que si sabía que actividades realizaba el yerno en su trabajo y manifestó de que no, que de esos temas no conversaba con su yerno.

Se le consultó luego qué opinión le merecía el hecho de que su hija solicitara ingreso a esa repartición militar y manifestó,que mientras el trabajo que ésta desempeñara,fuera honrado, no le preocupaba,sólo le preocuparía si ésta se dedicara a robar o se prostituyera, adémas agregó que no le molestaba que ingresara en OSE, en UTE,en AFE ó en el Ejército siempre y cuando el trabajo que realizara fuera digno y honrado .-

Manifiesta en esa oportunidad que el yerno ya hacía un tiempo que vivía con ellos y que él nunca se había molestado que éste fuera militar .-

En esa oportunidad agregó: nosotros somos luchadores y todo lo que tenemos lo hemos hecho trabajando, por eso quiero que mi hija trabaje en un lugar honrado y digno, en ese momento su esposa interrumió y manifestó " luchadores del trabajo".-

Se le dijo que por su edad habían vivido una época difícil por la que había pasado el País y que por las circunstancias como se estaban dando las cosas, no estaba nada lejos que el país volviera a pasar momentos difíciles.

EXX

Se le preguntó que le parecía el hecho de que si la situación se tornaba como años atras, su hija trabajara en un lugar como trabaja actulamente el yerno y contestó que ella era grande y que si al esposo eso no le molestaba a ella tampoco .-

IV.- COMENTARIOS PERSONALES

Da la seneación de que tanto el Sr.LINARES como su Sra.esposa hubieran adoptado una posición defensiva desde el comienzo de la entrevista, ya que no se mostraron enterados del tipo de tareas que desempeña su yerno en su trabajo, lo cual resulta extraño ya que éste vive en el mismo domicilio que ésta .
Adémas no se definen de una forma muy clara por estar en favor o encontra de las FF.AA o por el trabajo o la actividad que realiza el yerno y que puede realizar en un futuro su hija .-
Dejan en todo momento la sensación de que no quisiera comprometerse tanto ellos, como tampoco comrometer a su yerno y su Sra.esposa. Con respecto a la vivienda de la mencionada familia ésta aparenta ser una casa humilde sin lujos, ni detalles que puedan dar indicios de la inclinación ideológica de sus moradores.
Su nivel cultural, principalmente el del Sr.LINARES quién fue que habló a lo largo de la entreviste, es un nivel medio propio de una persona de trabajo .-

B X X

MEMORANDUM Nro. 229/DPTO.III(OP)/22.03.90

I.- **ASUNTO:** INVESTIGACION DE SEGURIDAD PERSONAL

II.- **REFERENCIA:** ANAHI LINARES VERA

III.- **T E X T O:**

Se efectuó el Estudio de Seguridad Personal de la persona Anahí LINARES VERA el cual se llevó a cabo por medio de entrevistas realizadas a personas mencionadas por la SUJETO, como referencias, quienes son: la Sra. Brenda Naír TEJERA COITO (Anexo Nro.1), la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 2), la Sra. Teresa QUEVEDO (Anexo Nro.3), la que no fue brindada como referencia por la SUJETO y la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ (Anexo Nro. 4).-

El día 05 del corriente mes de marzo se realizó la entrevista personal a la SUJETO, en la cual se desprende que la misma comparte la vivienda con sus padres en la calle THIEBAUT 1684, tiene 26 años, un hijo, casada con el Sdo. Alvaro ARIAS perteneciente a esta Dirección General de Información y Defensa.-

Esta aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifestando su interés por ingresar a esta Dirección por razones de necesidad laboral, manifestó además desconocer la tarea específica que en esta Dirección se realiza, pese a que su esposo sea funcionario de la misma. De la conversación mantenida con la SUJETO, durante el transcurso de la entrevista, se desprendió que ésta, aparentemente, posee convicciones democráticas, al igual que sus padres, que según la SUJETO serían colorados, simpatizantes de la lista 15.-

Posteriormente el día 15 del mismo mes, es entrevistada la Sra. Brenda Nair TEJERA COITO, la cual dice conocer a la SUEJTO desde la niñez y además de ser clienta del comercio sito en Ramón Anador y Presidente Oribe (Tienda "El Carrusel"), la SUJETO colaboró en la atención del mismo. La FUENTE manifiesta que ésta integra una pareja bien constituída, que tiene un buen concepto de la misma, que es una persona tranquila, cumplidora y muy buena pagadora y que sus padres son dos personas muy bien. Según la FUENTE los padres de la SUJETO serían simpatizantes del Partido Nacional y además asegura que todos, incluso ésta, profesan ideales democráticos.-

El mismo día es entrevistada la Sra. Julia Ester NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. De Herrera 1329/15, que dice conocer a la SUJETO desde la niñez y además ser amiga de la

familia por haber sido vecina de los mismos. Con respecto a la SUJETO, la FUENTE manifestó que ésta proviene de una familia muy bien, caracterizándola como una persona de hogar, tranquila, responsable y de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores que habría tenido la SUJETO manifestó que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tienido ningún tipo de problemas en los mismos. En cuanto al aspecto político e ideológico, la FUENTE manifestó que la SUJETO nunca había sido activista de ninguna fracción política en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que el resto de su familia.-

En la misma fecha se concurre al balneario Lagomar donde es entrevistada la Sra. Teresa QUEVEDO, propietaria de la Guardería "EL DUMBO", que si bien no fue brindada como referencia por la SUJETO, se le entrevistó por haber trabajado ésta en dicho local.-

La fuente manifestó que solo conoce a la SUJETO por la relación laboral que existió durante el período en que ésta trabajó con ella. Según la información aportada, la SUJETO se desempeñaba como auxiliar de la guardería en forma muy satisfactoria, la caracterizó como una muy buena compañera, como una persona de confianza y que nunca presentó ningún tipo de problemas laborales. Agregó además que en ningún momento la SUJETO se manifestó en aspectos políticos o religiosos ya que estos temas estaban prohibidos en el lugar de trabajo.-

Según la FUENTE, la SUJETO se retiró del mencionado lugar por cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

El día 16 de Marzo es entrevistada la Sra. Delia Anselma NUÑEZ ARDANZ domiciliada en Turín 3257. La FUENTE manifestó conocer a la SUJETO desde la niñez por ser compañera de la madre desde antes de casarse y por haber sido vecina de la familia. Caracteriza a la familia por estar muy bien constituida y poseer la SUJETO muy buenas cualidades, dice ser una persona tranquila, de buenos modales y muy estable. Según la FUENTE, la SUJETO nunca sobresalió en sus estudios pero tampoco nunca tuvo ningún tipo de problemas además dió fé de que tanto la SUJETO como el resto de su familia poseen ideales democráticos.-

IV.- <u>COMENTARIOS PERSONALES</u>:

De las entrevistas efectuadas se puede extraer que las personas entrevistadas no aportan aspectos, conductas o referencias negativas de la SUJETO, coincidiendo en sus apreciaciones de que la misma es una persona de buenas costumbres, seria, educada y dedicada a su hogar.-

De las investigaciones llevadas a cabo se puede determinar

que la SUJETO es una persona que previene de una buena familia, que tiene un hogar bien constituido, de un nivel cultural aceptable y sin antecedentes laborales.-

Consultado el archivo de esta agencia se pudo obtener la información de que los padres y una de las referencias dadas por la SUJETO figuran como posibles firmantes del Referendum por la Ley 15.848, lo cual no sería conveniente su ingreso a esta Dirección General de Información y Defensa, debido a que la SUJETO comparte el mismo domicilio que sus padres y podría afectar la Seguridad de dicha Dirección.-

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III(OP) - ARCHIVO
COPIA 1: SEÑOR SUB-DIRECTOR INTERIOR DE LA D.G.I.D.

022 9800321

BXX

N° 2828
Linares
Vera
Anahí

En Montevideo y el día veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y tres a las 14 ml ante mí, Elida J. Moreira Oficial del Estado Civil de la Adjunta 2ª sección del departamento de Montevideo comparece Hortensia Lidia Vera de nacionalidad oriental de treinta y dos años, de estado casada de profesión s/labores domiciliado en Larrañaga 1329 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en H. P. Rossell el día veinticuatro de l corriente a las 11/55 nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de la declarante y de su esposo Kropotkine Linares, oriental, casado, empleado, veintiocho años, con el mismo domicilio

Que es nieta por línea paterna de Jesús Linares y Emilia Pérez

y por línea materna de Brígido Vera y Leonor Hernandez

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Anahí

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Juan D. Igoa de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Michigan 1431 y don Ornar [illegible] de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Larrañaga 1421 Leída esta acta la firman conmigo la declarante y los testigos Edo. Kropotkine " Vale.

Hortensia Lidia Vera de Linares

023

9800321

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
051800MARZ090

B X X

PLAN DE INVESTIGACION

I .- SUJETO: ANAHI LINARES VERA

II .- FECHA DE INICIACION: 5.3.90

III .- FECHA DE FINALIZACION:

IV .- RAZON DE LA INVESTIGACION: La solicitud presentada por el Sujeto con la intesión de ingresar a ésta Dirección General de Información y Defensa .-

V .- INVESTIGACION: Abierta

VI .- RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La sujeto es una persona de 26 años, casada con un hijo, comparte la vivienda con sus padres, los cuales según manifestaciónes de la Sujeto son colorados (Lista 15).-

Curso de bachillerato técnico en la Administración, del cuál le quedaron materias previas .-

La Sujeto aparenta ser una persona seria, educada, responsable, manifiesta que su interes por ingresar a esta Dirección es por necesidad de trabajo y en particular por que en ella trabaja su esposo. Manifiesta que pese a que su esposo es funcionario de esta Dirección no conoce especificamente al detalle la tarea de la misma. De la conversación mantenida con la Sujeto se desprendió que posee convicciones democraticas .-

INVESTIGACION:	FUENTE DE INFORMACION Y SU UBICACION	OBSERVACIONES
BRENDA NAIR TEJERA COITO	Ramón Anador y Presidente Oribe	amiga
TERESA QUEVEDO	Guarderia "El Dumbo" Lagomar	compañera de trabajo
JULIA ESTHER NUÑEZ ARDANZ	Luis A. Herrera 1329 Ap.15	ex vecina
DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ	Turin 3527	ex vecina

M.D.N. S X X
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151500MARZ90

INFORME DE ENTREVISTA Nº 1.

I.- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II.- EVALUACION: F- 6

III.- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a BRENDA NAIR TEJERA COITO, domiciliada en Ramón Anador y Presidente Oribe .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez, además ésta colabora en la atención de su comercio y a su vez es cliente del mismo .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta que la Sujeto es buena persona, que integra una pareja bien constituida. De su época de estudiante dice tener buen concepto de la Sujeto, es una persona tranquila cumplidora y muy buena pagadora .- Según la fuente los padres son dos personas de bien y la Sujeto es una persona de la casa. La filiación política de los padres, según la fuente cree que son blancos, pero asegura que todos, incluso la Sujeto, profesan ideales democráticos .-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151600MARZ090

B X X

INFORME DE ENTREVISTA Nº 2.

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a JULIA ESTER NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en Luis A. de Herrera 1329 Apto.15.-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez y de que es amiga de la familia .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta que la Sujeto es muy buena persona, proveniente de una familia muy bien, La caracteriza como una persona del hogar, tranquila,responsable, de muy buenos modales. Con respecto a los trabajos anteriores de la Sujeto, manifestó que a ella no le había ido mal y que en ninguna oportunidad supo de que hubiese tenido ningún tipo de problemas En cuanto a su aspecto político, ideológico, la Fuente manifestó que la Sujeto nunca había sido activista de ninguna fracción en particular, pero que está segura de que es batllista al igual que su familia .-

9800329

026

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
151800MARZ090

B X X

INFORME ENTREVISTA Nº 3

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a TERESA QUEVEDO, propietaria de una guarderia (EL DUMBO) en el balneario Lagomar, la cuál no fue brindada como referencia por la Sujeto .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto solo por relación laboral que hubo durante el tiempo que está trabajo en la Guarderia "EL DUMBO de Lagomar .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifetó que conoció a la Sujeto en algunos aspectos, principalmente aquellos relacionados esclusivamente con el trabajo.-La Sujeto se desempeñaba como auxiliar de la guarderia en forma satisfactoria.La caracterizo como buena compañera, una persona de confianza, sin presentar ningún tipo de problemas laborales.La fuente destacó que en ningún momento la Sujeto se manifestó, ni política, ni religiosamente ya que tales témas estaban prohibidos en el trabajo. La Sujeto se retiró del mencionado lugar por motivos de cambio de domicilio para la ciudad de Montevideo.-

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO.III(OP)
MONTEVIDEO
161800MARZO90

INFORME DE ENTREVISTA Nº 4.

I .- IDENTIFICACION DEL SUJETO:

ANAHI LINARES VERA
C.I. Nº 1.846.302
C.C. B.A.B. 42.859 Montevideo
Domicilio: THIEBAUT 1684

II .- EVALUACION: F-6

III .- HALLAZGOS:

A- INTRODUCCION:

En la fecha se entrevista a DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ, domiciliada en TURIN 3257 .-

B- ASOCIACION:

Conoce a la Sujeto desde la niñez por ser la fuente compañera de su madre desde antes de casarse .-

C- ANTECEDENTES:

La fuente manifiesta haber sido vecina de la familia de la Sujeto desde que estos se casaron, dice ser una familia muy bien constituida y que la Sujeto posee las mismas caracteristicas. La califica como una persona muy bien, de su casa muy tranquila, de buenos modales y estable.- Manifiesta que aunque nunca sobresalió en sus estudios, tampoco nunca tuvo problemas en los mismos.
La fuente da fé de que tanto la sujeto como el resto de su familia poseen ideales democráticos.

028/28

9800321

ARCHIVO

01/01

Copia Nro. de Ejemplares.
Página de Páginas.

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SEGUNDA DIVISION

S O L I C I T U D D E I N F O R M A C I O N Nro.193/98.-

AGENCIA:	E M I N T.
FECHA:	16 de octubre de 1998.-
ASUNTO:	Solicita información.
REFERENCIA:	NEGATIVO
ORIGEN:	E M I N T
AREA / PAIS:	R. O. del URUGUAY
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	D.G.I.D.- ARCHIVO.-
ANEXOS:	NEGATIVO

TEXTO: Solicito investigación de las 64 personas que se mencionan en listado adjunto. las cuales son aspirantes a ingreso a la Armada y familiares de los mismos.-

Capitán de Navío (CG) EDUARDO MENDOZA
Jefe
de la Segunda División del
Estado Mayor General de la Armada

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - República O. del Uruguay - 2da. DIVISION

CORREGIDO
P. 19/21/21
Inicial

FECHA 9 / 12 / 98 INICIAL
Proceso

RESERVADO

9813093
21 OCT. 1998

001/03

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 OCT. 1998
Nº de Identificación 9813093/00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/10/98
Nº 402

Montevideo, 21 de octubre de 1998.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior)

a los efectos de evacuar la información solicitada.-

El Sub-Director de Interior

Coronel

C O L I N A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA · República O. del Uruguay

01/03

(B)

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21/10/98CT98
Fecha de Salida 21/10/98CT98.
Pase a I
Nº de Orden 9813093

189821

ELLIDO	NOMBRES	FDN - EDAD	CEDULA	CRED	CIV.	DOMICILIO
EZIO ALONSO	SILVIA BEATRIZ	081152	1.481.029-9	BGA	48514	CALLE 122 BLO.6 NO 2105/302
NITOS PERFECTO	HERMINDA PILAR	141237 PDU.	3.594.353-0	KFC	8084	MACIEL S/N (PDU)
BALLERO	ELBIO	060437 TBO.		BTB	10781	EMANCIPACION 4361 (MDEO)
BALLERO MARTINEZ	WALTER GERARDO	011167 MDEO.	1.883.003-9			EMANCIPACION 4361 (MDEO)
RLO MORAES	VIRGINIA	221147 C.L	3.294.820-2			ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
ITINO LIMA	SELVA GLORIA	130239 TBO.	2.984.709-5	TFD	11236	APARICIO SARAVIA 1308 (TBO)
RES CARDOZO	GLADYS BELQUI	020161 TBO.	3.629.354-2	FDA	6352	25 DE AGOSTO S/N (T.T)
ELMIRO RUIZ	GLADYS	080446 R.N	1.456.327-8	LAB	3291	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
IAZ MAGGI	FRANCISCO JAVIER	060559 MDEO.	2.720.360-1	FDA	6342	25 DE AGOSTO S/N (T.T)
IAZ VILLAR	JUAN JOSE	150528 T.T	.567.275-5	BAA	3356	AVDA. RIVERA 5953 (MDEO)
SCOBAR FERNANDEZ	ANGELA BETTIANA	250477 MDEO.	4.334.339-0	BKA	18319	JOSE L.TERRA 2243/1 (MDEO)
SCOBAR SILVEIRA	JULIAN ESTEBAN	300952 MDEO.	1.546.330-9	AFA	3601	PASAJE C 6403 (MDEO)
TCHEGOYEN PEDRANZINI	MARIA DEL CARMEN	170250 MDEO.	1.369.081-2	COB	3329	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
ERNANDEZ OLIVERA	PERLA MERCEDES	130453 MDEO.	1.700.908-8	BVB	36463	HILIARIO CABRERA 6034 (MDEO)
ITTAN NUNEZ	ANGEL ALFONSO	020834 TBO.	2.747.587-0	TFD	6920	APARICIO SARAVIA 1308 (TBO)
ALASSO GONZALEZ	SILVIA CARLA	240277 MDEO.	3.900.064-9			R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
ALASSO SANDEZ	CARLOS ARIEL	010452 MDEO.	1.241.319-4	BRA	28955	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
RAY LIMA	ALBA MARINA	TBO.	1.152.431-8	BVA	18183	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
NZALEZ BENITEZ	ALBA	041039 PDU.	2.785.785-8	KAA	29733	WASHINGTON 1720 (PDU)
ONZALEZ OCAMPO	SILVIA NORMA	100258 MDEO.	1.507.350-	AVA	17929	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
ONZALEZ SILVA	CINTHIA ELKER	021279 MDEO.	4.341.710-1	BNB	55168	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
ONZALEZ SILVA	JUAN MARIA	010549 DUR.	1.300.835-4	BOA	6895	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
BARRA ARAUJO	LUCAS DIEGO	181017 LAV.		TFD	70	JUJUY 2661 (MDEO)
BARRA LAZO	MIRTA IRENE	200170 T.T	3.658.576-9	AQB	800	JUJUY 2661 (MDEO)
CATT BRITOS	LUIS ALBERTO	241272 PDU.	3.193.638-5	KFC	5371	FCO. BICUDO 1056 (PDU)
CATT CAVIGLIA	JUAN LUIS	210233 R.N	3.828.175-3	KFC	5266	MACIEL S/N (PDU)
ARA SALDANA	VICTOR EDUARDO	170365 SAL.	3.706.140-1			VIV. NO 121 (SAL)
AZO PEREYRA	IRENE	130321 ROC.				E.FRUGONI 870/102 (MDEO)
EDESMA RIETA	VICENTINA	060746 SAL.	1.259.983-7	JEB	7686	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
UCERO CONDE	LEONARDO WALTER	040954 MDEO.	1.384.037-2	EJA	21181	JUJUY 2661 (MDEO)
ACEDO ANGELINO	JORGE NICOLAS	300877 MDEO.	4.122.383-8	BAB	55302	AVDA.LOS MEDANOS M.1158 (CAN)
AGGI DE BATISTA	DORA GLADYS	181023 SOR.	.797.907-4	BCD	5292	AVDA. RIVERA 5953 (MDEO)
ARTINEZ	GLORIA TERESA	010937 MDEO.	1.050.857			EMANCIPACION 4361 (MDEO)
OLINA FONTES	IBERT VICTORIANO	080841 ROC.	1.346.397-	EAA	24379	BALBOA Y REP.ESPAÑOLA (ROC)
OLINA ROJAS	SCHUBERT LEONEL	021079 ROC.	4.225.123-9	EAA	49568	BALBOA Y REP.ESPAÑOLA (ROC)
ONZON	MARIA GRACIELA	140354 MDEO.	1.468.667-8	BRA	33255	A. SARAVIA 4541 (MDEO)
ZON	ZULLY CARINA	300673 SAL.				VIV. NO 121 (SAL)
EIRA	URBANO	220626 RIV.	3.057.468-1	KAA	29744	WASHINGTON 1720 (PDU)
REIRA GONZALEZ	SONIA MABEL	180870 TBO.	3.060.066-4	KAA	31996	AGACES 3684/5 (MDEO)
ATINO CARLO	MIGUEL ANTONIO	270168 C.L	2.916.617-8	GDA	12992	ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
ATINO MEDEIROS	MIGUEL ANGEL	271242 C.L	3.336.058-4	GDA		ANDRES PEREZ VILA S/N (C.L)
IRIZ ETCHEGOYEN	MAURICIO JAVIER	261177 MDEO.	3.217.132-6	BDD	7824	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
RIZ FERNANDEZ	MARIO	250447 CAN.	3.348.576-4	CQB	1817	JOSE BELLONI 7982 (MDEO)
ZARRO MARIN	MARGARITA ELIANA	080835 CHILE	1.304.758-4			MELVIN JONES (MAL)
EZA DUARTE	LUIS ANDRES	210576 MDEO.	2.667.055-0	BVB	49102	R.5 KM.19800 BLO.F AP.203 CAN
LERO DELMIRO	HECTOR DANIEL	211272 R.N	3.479.302-3	AAA	9710	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
LERO SANCHEZ	HECTOR DANIEL	271250 R.N	3.689.623-9	LAB	3299	18 DE JULIO Y DURAZNO (R.N)
GAS ALVAREZ	MARIA JULIA	271054 MAL.	3.714.617-8	EAA	36057	18 DE AGOSTO Y ANTUNIANO (ROC)
LDANA MORON	MARIA ISABEL	080122 SAL.				RIVERA 121 AP.9 (SAL)
MANDU	JULIO	241135 DUR.				RIVERA 795 (TBO)
MANDU ACOSTA	ANA GABRIELA	190378 TBO.	4.308.963-5	TFD	27285	FLORIDA 433 (COL)
RACHO DANTE	SANDRA RAQUEL	280371 PDU.	2.797.920-2	KCA	8891	FCO. BICUDO 1056 (PDU)

FECHA 9/12/98

002/03

9813093

189810

e No. 2
13/98

APELLIDO	NOMBRES	LFDN - EDAD	CEDULA	CRED.CIV.	DOMICILIO
LAVE ROMAN	RUBEN MARIO	020944	1.324.211-8		ROMPLAM 607 (MDEO)
VA ALVES	MIRIAM MATILDE	150354 MDEO.	1.209.250-0	BNB 44295	JOSE REVUELTA 3487/1 (MDEO)
VA MONZON	RICHARD LEONARDO	300679 MDEO.	3.966.270-0	BZB 64258	A. SARAVIA 4541 (MDEO)
A YNCHARTE	OSMAR	260351 CAN.	1.419.211-2	CME 1658	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
REZ DE LOS SANTOS	SIMON MARCELINO	161043 SAL.	3.254.206-3	JCE 119	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
REZ LEDESMA	ALVARO GERMAN	240973 SAL.	4.070.420-6	AAA 7950	HERRERA Y OBES 764 (SAL)
ARTE GARAY	JUAN GERARDO	170875 MDEO.	4.060.892-1	BVA 40329	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
ARTE MARTINEZ	JUAN	250428 MDEO.	.677.596-0	BUB 9736	AGUSTIN MUNOZ 4768 (MDEO)
A	MARIA GRACIELA	300575 MDEO.	4.211.736-5	CME 14027	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
A	MARIA GRACIELA	250554 SOR.	2.661.757-2	CME 1657	RUTA 8 KM.28 JUAN A. ARTIGAS
STER CASTRO	CLIFFORD STEWART	290640 MDEO.	.788.551-8	BCA 40743	MELVIN JONES (MAL)
STER PIZARRO	LESLIE SHARON	080669 MDEO.	1.741.190-3	BCD 3000	COLORADO 2332/501 (MDEO)

borde izquierdo cortado

E - 003/03

813093

FECHA 9-12-98

Proces

FECHA 24/11/98 INICIAL TE

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

1/1

«Diamantes de la Sociedad»

Fue realizada la entrega de los premios «Diamantes de la Sociedad» que otorga la «Federación para salvar la Nueva Nación» desde hace siete años en forma ininterrumpida. El acto, al cual asistieron numerosas personalidades de nuestro medio, tuvo lugar en el [illegible] conferencias del Victoria Plaza Hotel. [illegible] la séptima edición de reconocimientos a personas e instituciones que han [illegible] a cabo importantes actividades. La [illegible] es estimularles a seguir mejorando [illegible] en forma personal, por medio del [illegible], la fidelidad, rectitud, comprensión, [illegible], compasión y solidaridad, entre [illegible] y virtudes tan necesarios en es[illegible].

[illegible] destacaron los responsables de la [illegible] para Salvar la Nueva nación, que[illegible] ocasión premiaron a Dora Carter, [illegible] Casas de Pereira (Villa del Carmen, [illegible]), Ariel Crescionini Salsamendi (Sal[illegible]), Nery Ernesto D'Alto (Paysandú), Damas [illegible] del Hospital de Clínicas, Eduardo [illegible] Alonso, Fundación por la Vida (Maldonado), Museo Uruguayo de Arte Mural de Carácter Histórico (Rosario-Colonia), Obra del Padre Martín, Padre Martín (post mortem), [illegible] de Policía Fernando Paredes (Maldonado), Casa Paulina, Nilda Ramos de Genoud (Paysandú), Juan Pedro Ribas, Mayor Adolfo Scharpegge Mombru (post mortem), Hugo Soubirony a Yolanda Suárez de Soubiron.

Si bien en próxima edición ofreceremos la amplia cobertura gráfica y periodística que realizamos en el lugar, es importante resaltar que los premios «Diamantes de la Sociedad» son el producto de un análisis profundo de las acciones y obras que llevan adelante diferentes instituciones y personas en favor de nuestra sociedad. Al decir de los organizadores de este lauro, «uno de los más grandes desafíos que nuestra generación enfrenta es dejar una herencia espiritual y social superior a la que nosotros hemos recibido de nuestros antepasados».

Entre las personas distinguidas se encuentran varios escritores que han aportado su esfuerzo para rescatar la historia de nuestros valores ciudadanos.

«En nuestra conciencia sentimos que es esta una nueva época de compromiso y responsabilidad. Un tiempo de actuar con amor servicial y altruista hacia nuestro prójimo, nuestras familias, la sociedad, la nación y el mundo», y es precisamente en este sentido que los premios entregados ayer reflejan la necesidad de [illegible]

ULTIMAS NOTICIAS 01-NOV-98.

Doc. OSCURO

(J9)

001/1

9814088

16 NOV. 1998

FECHA 1/12/98 Ro

B

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION V SISTEMAS

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARCHIVO CENTRAL

(LG)

ACTA DE CIERRE

ANEXO AL ROLLO Nº 1845

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 18 de agosto de 2004

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS D.G.I.D. AÑO 1998 CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO BXX.

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.9814088 (1/1) Ref."Diamantes de la Sociedad".

OPERARIO/S: Sgto.1ro.L.González

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el Cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este Rollo.

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE INTELIGENCIA DIVISION SISTEMAS

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Cnel.
Luis Beracochea

FIN
ANEXO
AL
ROLLO

1845